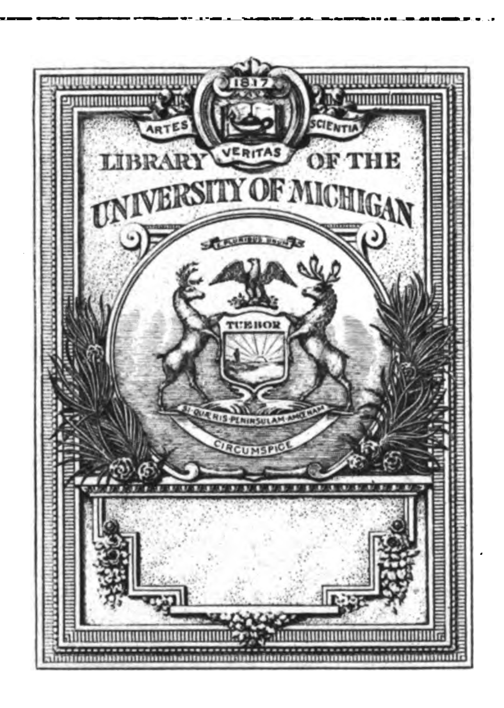



1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SI QUAERIS PENINSULAM AMOENAM
CIRCUMSPICE

E

HISTORIA DE ESPAÑA
Y SU INFLUENCIA
EN LA HISTORIA UNIVERSAL


P. SALVAT
Editor

HISTORIA DE ESPAÑA
Y SU INFLUENCIA
EN LA HISTORIA UNIVERSAL

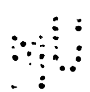
POR

D. ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
CATEDRÁTICO DE HISTORIA DE ESPAÑA Y DE HISTORIA DE AMÉRICA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA
Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL - CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
Y DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MIEMBRO DE LA "SOCIÉTÉ DES AMÉRICANISTES DE PARIS" - PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DE CIENCIAS
HISTÓRICAS DEL ATENEO DE MADRID - ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

TOMO TERCERO

BARCELONA
CASA EDITORIAL P. SALVAT
41 - CALLE DE MALLORCA - 49
1922



Establecimiento Tipolitográfico de P. SALVAT, editor.—Barcelona.

HISTORIA DE ESPAÑA
Y SU INFLUENCIA
EN LA HISTORIA UNIVERSAL

CAPÍTULO PRIMERO

LA RECONQUISTA CASTELLANO-LEONESA EN LA BAJA EDAD MEDIA. EL REINO DE PORTUGAL. LOS NAZARÍES DE GRANADA

Las conquistas de Fernando III. — Un nuevo espíritu de modernidad transforma por completo la España del siglo XIII, verificándose esta mutación, ora por causas internas de prosperidad y bienandanza, extendidos los territorios de los monarcas hispanos y sus Estados con nueva y más amplia visualidad política, ya por corrientes exteriores las cuales logran tanto o más arraigo en la Península que las producidas en el siglo XI. Es la décimatercera centuria la época de los glosadores, de las Universidades, de la Escolástica, de los trovadores provenzales, de las órdenes mendicantes; centuria caballeresca, de resurgimiento, de preocupaciones religiosas y científicas que agitaron a la humanidad con movimientos, ora desastrosos, ya fecundos, produciendo estos últimos, estelas señaladas y perdurables.

Hemos dejado a Fernando III ya proclamado rey de Castilla y de León, y antes de exponer la parte más intensa de su glorioso reinado, conviene consignar las obras importantes que se han ocupado de la historia del monarca castellano. La biografía de Juan Gil de Zamora, publicada por el P. Fita[1], es sólo una compilación abreviada de la historia de Rodrigo de Toledo y de la del Tudense. En 1526 se imprimió en Sevilla una crónica[2] de este rey, reimpresa en 1540 en Salamanca[3], en 1551 en Sevilla, en 1555 en Valladolid y en 1566 y 1567 en Medina del Campo; una refundición de esta crónica hecha por el P. Ajofrín (1658) ha quedado inédita; Marius Schiff, en su estudio sobre la *Biblioteca del Marqués de Santillana,* habla de un manuscrito de la Biblioteca Nacional que sólo contiene la mencionada crónica. Pedro de Medina publicaba el año 1566 su *Libro de Grandezas y cosas memorables de España*[4], y Pineda[5] en 1627 su *Memorial,* siguiendo luego las obras de Quintanadueñas[6] y Francisco Ramos del Manzano[7]. Mediocre es la biografía dedicada al tercer Fernando por Alonso Núñez de Castro[8]; las historias escritas por Juan Bernal y Juan Lucas Cortés no han llegado hasta nuestros días. De alguna valía es la obra del jesuíta P. Daniel Papebrok[9], más que por el texto, constituído por Lucas de Túy y la Crónica caste-

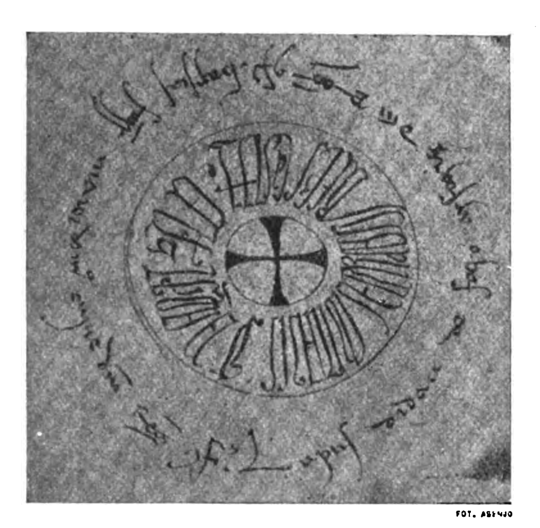

FOT. ASENJO

Fig. 1.– Sello rodado de Fernando III. (Año 1232.)

llana de Fernando III, a causa de las notas, los *Parerga* y la colección de documentos de la parte titulada *Gloria póstuma.*

La obra más importante acerca de San Fernando son las Memorias de este monarca, obra del infatigable y sagaz P. Andrés Marcos Burriel, dadas a la estampa con apéndices y otras ilustraciones por el bibliotecario primero de los Reales Estudios de Madrid, D. Miguel de Manuel Rodríguez[10]; este libro tiene un valor inestimable por la colección de documentos que esclarecen la vida del soberano de Castilla. El P. Flórez[11] escribió una breve monografía sobre los elogios puestos en su sepulcro; en el siglo XIX apareció la biografía de Rodríguez Zapata[12] y los artículos relacionados con el rey, impresos en el *Boletín de la Academia de la Historia*[13], en la *Revista de Archivos*[14] y en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*[15]. No hace mucho se han publicado nuevas monografías acerca de Fernando III, una de Laurentie[16] y otra anónima[17]; menos renombradas son también las de Laureti, Ligny, Settier y Jimeno[18] y Vergara, citadas por Potthast[19], a las cuales se pueden añadir las de Juan de la Presentación, Pereyra, Villó, Ferretón, Berghin, Rodríguez y Gloning.

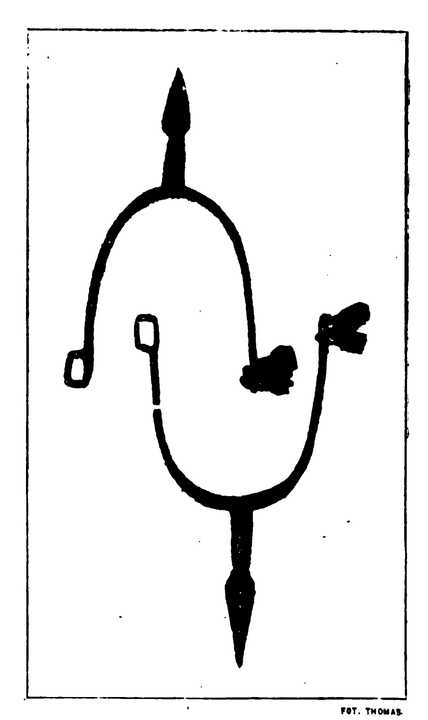
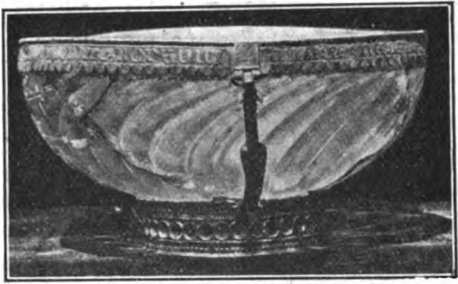

FOT. THOMAS

Fig. 2. — Acicates que pertenecieron a San Fernando. (*Armería Real de Madrid.*)

Cuando Don Fernando sucedía a su padre en el reino de León estaba ya casado con Doña Beatriz de Suabia, hija del duque Federico, reconocido emperador de Alemania, en oposición a Otón de Brunswick, apoyado éste por el enérgico Inocencio III; el enlace tuvo lugar el año 1219 en Burgos, revistiendo gran solemnidad, recordada en numerosos privilegios del Santo Rey, que aluden circunstanciadamente al acto de ceñirse él mismo la espada de caballero en el monasterio de las Huelgas y de cómo después se habían celebrado las bodas en la iglesia catedral burgalense.

Los dos años siguientes a la muerte de su padre los pasa Fernando en el reino

de León; en 1231 recorre Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes y Palencia [20], y a fines de año se dirige a Galicia para sofocar ciertos gérmenes de malestar [21], trasladándose luego a Asturias [22], desde donde regresó a León. En Diciembre de 1232 el rey ya está en Toledo, preparando la campaña andaluza que ha de tener lugar el año siguiente [23]; emprendida la expedición, Fernando cercó Ubeda,



FOT. LACOSTE

Fig. 3. — Taza de San Fernando. *(Catedral de Sevilla.)*

que cayó en poder de los cristianos en el mes de Julio. Acerca de la toma de esta ciudad andan las fechas equivocadas, pues los *Anales Toledanos* en el manuscrito de Toledo dicen fué conquistada en 1234, coincidiendo con Rodrigo; en cambio, la Crónica general señala el año 1235 y Ocampo fija la misma data; sin embargo, por un documento publicado en el libro de De Manuel, fechado en 1271 de la era (1233), no cabría duda que Ubeda se tomó en este año, pues dice: *anno quo capta fuit Ubeta* [24]; pero en otro documento del año siguiente también se afirma, si bien observamos que no contradice el aserto anterior, puesto que puede significar dentro del año o no haciendo un año de tomada la ciudad, porque da la coincidencia de que los diplomas en los cuales se halla mención, los más modernos son de Marzo del año 1234 [25].

Pero antes del hecho de Ubeda no se había abandonado la guerra contra el musulmán, y mientras el rey recorría sus nuevos dominios de León y se avistaba con el monarca de Portugal el 2 de Abril del año 1231, en Sabugal, y ponía orden en las cuestiones gallegas y asturianas, su hermano Don Alfonso de Molina, que, según algunos historiadores había tenido la magnanimidad de renunciar en su hermano el reino de León, seguía dando pruebas de su ánimo esforzado y generoso luchando en las comarcas andaluzas contra las fuerzas de Abenhut, a quien derrotó en los campos de Xerez. La *Crónica general* atribuye los hechos de esta campaña al infante Don Alfonso, hijo del rey, pero D. Miguel de Manuel, con muy buen acuerdo, afirma que el jefe honorario fué Alfonso de Molina y el efectivo don Alvar Pérez de Castro, llamado *el Castellano;* el infante Don Alfonso, hijo de Fernando, había nacido en 1221 y apenas tendría diez años en la fecha de esta *algara,* por lo cual suponemos que si asistió fué como mero espectador para ir acostumbrándose a la vista de



Fig. 4. — Sello de plomo de Fernando III el Santo.


Fig. 5.—Fernando III el Santo. (Catedral de Burgos.)

los combates, si bien parece algo arriesgado el suponer que en tan corta edad se le expusiese a los peligros de una azarosa *cavalgada*[26]. Ni Zurita, ni Garibay, ni Mariana se atrevieron a mencionar la batalla de Xerez por no hallarla suficientemente comprobada; sin embargo, no era cosa inusitada en aquellos tiempos lo realizado por los castellanos si seguimos el texto de la Crónica tomado de D. Lucas de Túy; por otra parte, parece extraño que el Tudense inventase sin motivo este relato.

Si el monarca no descansaba, debemos también reconocer que le auxiliaban poderosamente las milicias de las órdenes militares, cuya actividad era incesante, y ora acompañaban al rey, ya obraban por su propia cuenta; en Enero del año 1232 se apoderaron de Trujillo[27], apoyadas por la mesnada del obispo de Plasencia; al año siguiente los freires de Santiago tomaron Montiel[28], y en 1234 las milicias de las órdenes conquistaron Medellín, Alhange y Santa Cruz[29]. De la toma de Medellín hay comprobación documental en un Privilegio Rodado a Santa María de Ríoseco, expedido en el año en que se ganó Medellín, según consta en el texto[30]. En 1235, al empuje de las órdenes militares se rindió Magacela[31]; también de este hecho existe prueba diplomática inserta en un privilegio de Fernando III a la orden de Santiago, fechado en Mayo de este año y en el que se dice: *ano quo capta fuit Magacela*[32].

El invierno del año 1234 permaneció el monarca en Castilla, donde hubo que resolver enojosos asuntos, promovidos por los casamientos de las hijas de don Lope Díaz de Haro y doña Urraca Alfonso; eran éstas doña Urraca Alfonso, que trataba de casarla su padre con D. Nuño Sánchez, hijo de D. Sancho, conde del Rosellón, cuarto hijo de Ramón Berenguer IV, y la otra era doña Mencia, de quien estaba enamorado Alvaro Pérez de Castro. Hubo un momento en que se creyó que el de Castro iba a resistir a su soberano en la villa de Paredes de Nava, pero se conjuró el peligro, pacificándose el altanero D. Lope Díaz de Haro y consiguiendo con gran tacto político doña Berenguela que Alvaro Pérez de Castro no pasase desterrado al campo musulmán. Todas estas noticias, hasta hace pocos años completamente desconocidas, las sabemos hoy gracias a la *Crónica de los Reyes de Castilla* publicada por Cirot[33].

Hay un documento de Diciembre del año 1234 por el cual nos informamos que el rey estaba en la ciudad de Gata en la fecha citada y pensamos que acaso respondiese esta estancia a alguna expedición o *algara* hasta el presente desconocida[34]; también la permanencia de Fernando en Toledo, durante la primavera del año 1235, y el estar en Malagón el 1.º de Mayo, nos hace suponer que quizás en el espacio de tiempo que media entre esta fecha y el 22 de Agosto, en que

aparece el monarca en Burgos, pudiera haber realizado una incursión en territorio mahometano[35]. Confirma lo expuesto la crónica latina publicada por Cirot, pues dice que el rey, con Alvaro Pérez de Castro, invadió las comarcas de Jaén y de Arjona devastándolas, sirviendo en esto los intereses de Abenhut que sitiaba a Niebla, pues de aquellas plazas se había apoderado Mohámed Abenalamar; la expedición tal vez se verificaría en Abril, pues la Crónica citada dice que Abenhut debía pagar una suma por la tregua concedida por Fernando, y que una parte la daría en Mayo siguiente, otra en Septiembre y la tercera en Enero próximo. El mismo texto afirma que el monarca y Alvaro Pérez tomaron a Eznatoraf y Castellar de San Esteban o de Santisteban. Probablemente se adelantaría Alvaro Pérez con la vanguardia, explicando el quedar Fernando en Malagón para seguir luego con el resto de las fuerzas; así dice la Crónica: *Secutus est eum rex cum nobili milicia et populis non multis*. Más curiosa es la coincidencia con el itinerario, pues el texto dado a la estampa por Cirot afirma que el soberano regresó por Toledo y Segovia, entrando en Burgos la víspera de la Asunción, y del 22 de Agosto conocemos documento del monarca fechado ya en Burgos[36].


FOT. ARENJO

Fig. 6. — Beatriz de Suabia, esposa de Fernando III. *(Catedral de Burgos.)*

Hacia mediados de Enero del año 1236 hallábase Fernando con su madre Doña Berenguela en Benavente cuando llegaron enviados de Andalucía anunciándole que los cristianos se habían apoderado de noche, y por sorpresa, de un arrabal de la ciudad de Córdoba y que reclamaban pronto auxilio porque los musulmanes de la plaza, en crecido número, los atacaban. La parte de la población que estaba en poder de los cristianos era la *Axarquia* o Ajerquia y allí habían llegado ya en socorro de los castellanos Ordoño Alvarez y Alvaro Pérez de Castro. El rey, apresurando la marcha, llegó frente a los muros de Córdoba el 7 de Febrero; acompañaban al monarca su hermano Alfonso, Rodrigo Fernández *el Feo*, Gil Manrique, Alvar Fernández, hijo del conde Fernando de Lara, Tello Alfonso, su hermano Alfonso Téllez, Fernán Roiz Cabeza de Vaca y Pedro Ponce[37]. Entretanto Abenhut permanecía inactivo con su ejército, sin atreverse a atacar a los cristianos, y los contingentes de León, Salamanca, Zamora y Toro iban llegando al campo de Fernando. Convencidos los sitiados de que Abenhut no venía en su auxilio, decidieron capitular con las siguientes condiciones: las vidas salvas, pudiendo salir de la ciudad con lo que pudieran llevar consigo o permanecer en ella, sometidos al soberano de Castilla. La rendición tuvo lugar el 29 de Junio (1236), siendo purificada la mezquita y consagrándola al culto cristiano. Poco antes de la toma de Córdoba, el rey Fernando pactaba una alianza con el reyezuelo de Jaén. En el mes de Agosto Fernando estaba de regreso en Toledo[38].

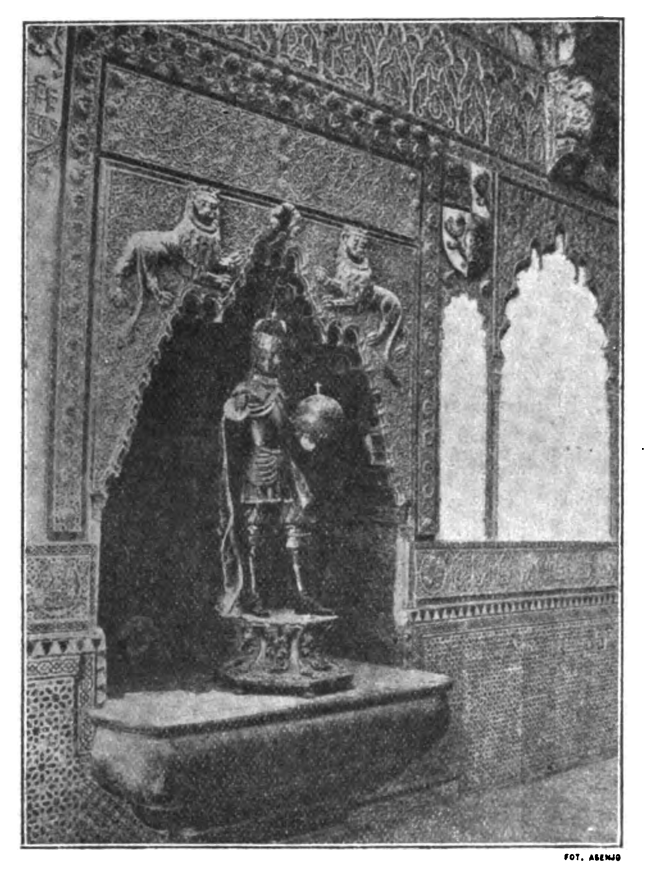


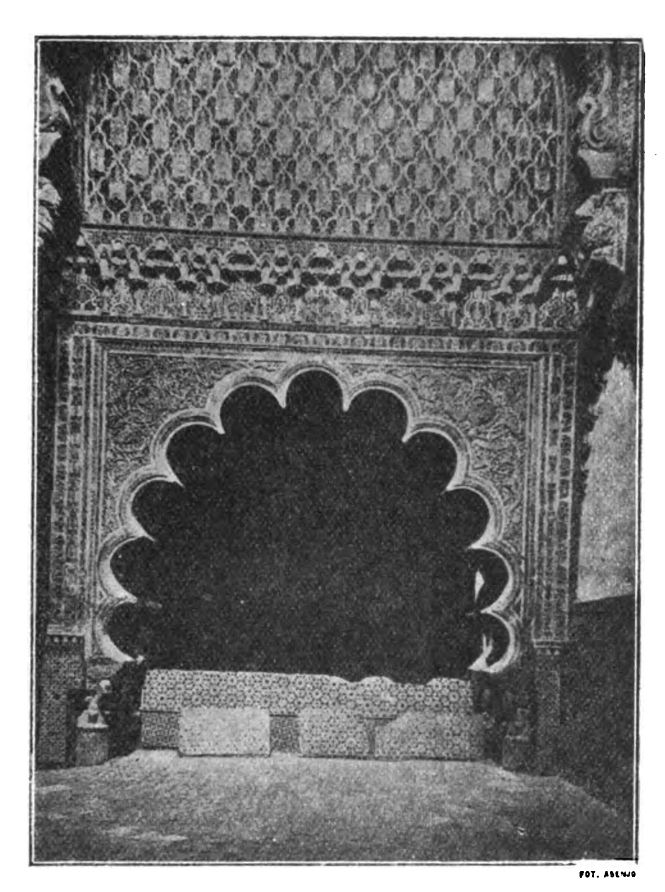
Fig. 7. — Interior de la capilla de San Fernando.
(Mezquita de Córdoba.)

Ya en Castilla el monarca, viudo de Doña Beatriz, decidió contraer segundas nupcias y tomó por esposa a Doña Juana de Ponthieu (1237)[39]. En 1238 hubo gran hambre en Córdoba y el monarca desde Toledo donde se hallaba envió socorros a la ciudad[40]. Confiado el rey Fernando en los buenos caudillos que había dejado en tierras de Andalucía, permaneció en Castilla todo el año 1239, pero sabedor de la muerte del esforzado Alvar Pérez de Castro marchó hacia la frontera, y ya en Julio del año 1240 está en Córdoba[41], donde permanece varios meses verificando frecuentes expediciones; parece ser que en esta sazón se entregaron Santaella, Moratilla, Hornachuelos, Mirabel, Fuente Romel, Zafra, Inogón, Montetoro, Aguilar, Zambra, Cabra, Osuna, Cazalla, Marchena, Cebreros, Curet, Luque, Porcuna, Cote y Morón, distinguiéndose los bravos guerreros Lorenzo Suárez, su sobrino Melendo Rodríguez Gallinato y Diego Pérez de Vargas, llamado Machuca.

De vuelta en Castilla se sublevó con sus vasallos D. Diego López de Haro, pero la energía del soberano, secundado por su hijo el infante Don Alfonso, obligó al rebelde a implorar la merced del rey, que por mediación de las reinas Doña Berenguela y Doña Juana otorgó al rebelde sus tierras, a las cuales agregó la villa de Alcaraz (1242). Hacia el verano del año 1243 Fernando cayó enfermo en Burgos, según cuenta la *Crónica general*[42], probablemente aquejado de la misma dolencia que le asaltó en Toledo[43] el año 1236, a raíz de la conquista de Córdoba y que había de llevarle al sepulcro; por esta causa no pudo ir personalmente a Murcia y mandó allí a su hijo Alfonso para tomar posesión de aquel reino que se entregaba a Castilla. El infante entró en Murcia ocupando casi todo el territorio, excepto Lorca, Cartagena y Mula que no quisieron entregarse; auxiliaron al príncipe en esta empresa D. Rodrigo González Girón y el maestre de

Uclés D. Pelay Correa[44]. Al año siguiente Don Alfonso tomó a Lorca y Mula (1244)[45].

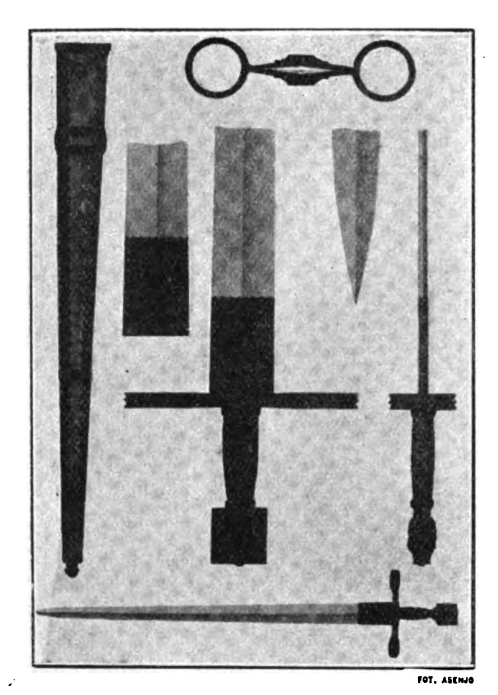
Restablecido de la enfermedad, emprende Fernando una expedición a la frontera el año 1244, y en ella caen en poder de los cristianos las plazas de Arjona, Caztalla, *Pegalhaiar*, Begíjar y Carchena, adelantándose por la vega hasta las puertas de Granada y regresando a Córdoba, donde estaba en Febrero del año 1245[46]; en Abril se entrevistó por última vez con su madre Doña Berenguela en un lugar llamado Pozuelo, que más tarde se llamó Villa Real[47] (luego Ciudad Real). Dirigióse de allí a la vega de Granada, sitiando la ciudad, y ya en Diciembre lo encontramos en el cerco de Jaén[48], que duró varios meses y durante el cual vino al campamento cristiano Abenalamar, rey de Granada, haciéndose vasallo de Fernando y comprometiéndose a pagar un tributo anual de ciento cincuenta mil maravedís; tomada Jaén, convirtió su mezquita en iglesia catedral y fuése para Córdoba[49], proyectando ya la conquista de Sevilla.



FOT. ARENAS

Fig. 8. — Interior de la capilla de San Fernando. *(Mezquita de Córdoba.)*

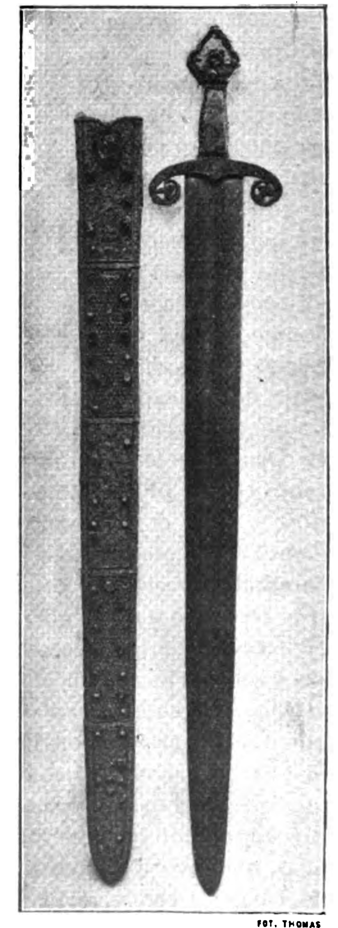
Decidido a emprender una campaña decisiva marchó hacia el Sur, talando el territorio de Carmona; el rey de Granada acudió para auxiliarle con sus fuerzas y en aquella expedición ganó Fernando, Alcalá de Guadayra, enviando contra el Aljarafe a su hermano Don Alfonso y a D. Pelay Correa, maestre de Santiago, mientras el infante Don Enrique, hijo del monarca, con el rey de Granada y el maestre de Calatrava batían la comarca de Xerez. En sucesivas expediciones se fueron entregando Constantina, Reina, Lora, Cantillana, Guillena y Alcalá del Río. Entretanto había llegado de los puertos del Norte la flota de D. Ramón Bonifaz, que tuvo que luchar con la musulmana, compuesta de naves procedentes de Tánger, Ceuta y Sevilla; logró vencer la cristiana a la enemiga y el propio Don Fernando fué al llamado Vado de las Estacas para estar a la vista de sus galeras que remontaban el Guadalquivir con rumbo a Sevilla.



FOT. ASENJO

Fig. 9. — Espada de Fernando III el Santo. *(Armería Real.)*

Ya en Julio del año 1247 había comenzado el cerco de Sevilla[50]; D. Pelay Correa se sostenía en Aznalfarache contra las fuerzas de Abenmafot, reyezuelo de Niebla, que llegaba en socorro de la ciudad sitiada. El rey había establecido sus reales en Tablada y desde allí sus huestes peleaban de continuo con los musulmanes, distinguiéndose entre los caudillos Garci Pérez de Vargas, Lorenzo Suárez y los maestres de Calatrava, Alcántara y el comendador de Alcañiz. Diariámente acaecían espolonadas y hechos de armas entre cristianos y musulmanes, engrosando por momentos el campamento de Fernando la llegada de los contingentes que traía el infante Don Alfonso y los refuerzos mandados por Jaime de Aragón; sucedíanse las celadas y escaramuzas en que tomaban parte Ramón Bonifaz contra las zabras moriscas, el maestre del Temple, D. Diego López de Haro, el infante Don Enrique, el prior del Hospital de Jerusalén, los obispos de Córdoba y Coria y el célebre Pelay Correa, que se había apoderado de Gelves. No terminó el año 1247 sin que un fausto suceso para los cristianos llevase la consternación a los sitiados; Carmona se había rendido a Fernando. Ya en 1248 dispuso el rey atacar el castillo de Triana, después que Ramón Bonifaz había incomunicado la plaza con aquella orilla del Guadalquivir, rompiendo con sus naves un puente de barcas, reforzado con gruesas cadenas de hierro; el castillo de Triana era fuerte y resistió todo el empuje de los cristianos, pero al fin hubo de rendirse. Poco después los sevillanos entraron en tratos y capitularon; Fernando dió un plazo a los moros para vender lo suyo, si querían salir de la ciudad, y si preferían permanecer quedarían sometidos a la autoridad del rey de

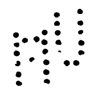


FOT. THOMAS

Fig. 10. — Espada de Fernando III. *(Armería Real.)*

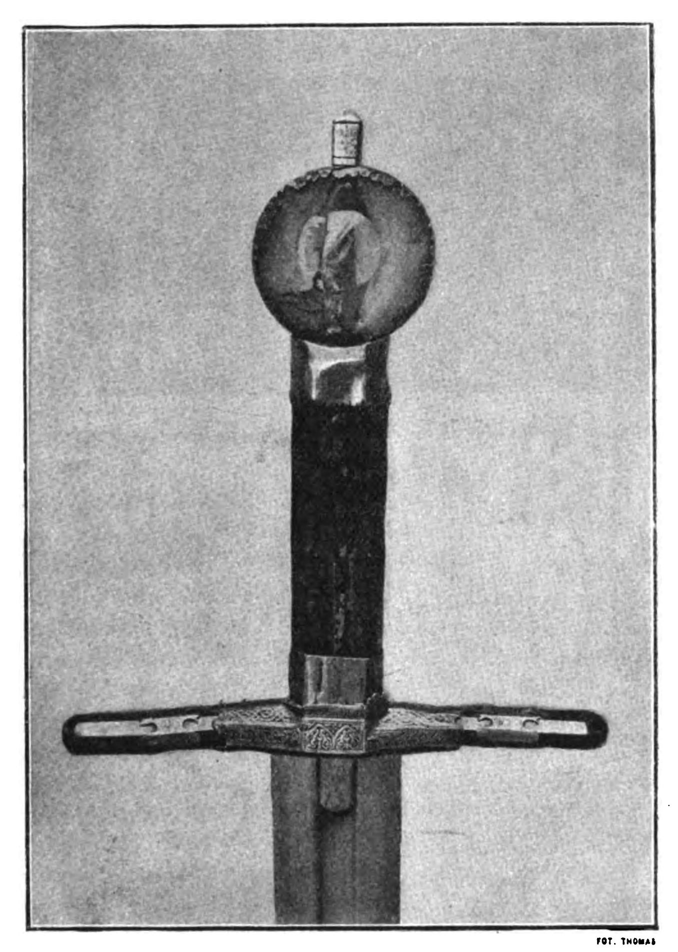


Sello de cera de San Fernando.



Castilla. La enseña de Fernando tremoló en el alcázar el día de San Clemente del año 1248 (23 Noviembre)[51].

De un documento otorgado a Pelay Pérez, en 11 de Enero del 1248[52], se deduce que Fernando III tuvo temores de no ser él quien tomase a Sevilla; dice el diploma: *Por el servicio que me fiziestes quando la tenía cercada*, y como la data expresa: *in exercitum prope sibillam*, hace suponer que antes había atacado la ciudad; tenía intenciones de someter a la población o de implantar una especie de protectorado, pues añade: *Si la ganare que los moros non moren y* (ahí) *et si los moros y ffincaren et que haya yo el alcaçar et las ffortalezas*, es decir, que se conformaría con lograr esto; por último, dice al propósito aludido: *Si por auentura alguna cosa conteçiese de mi antes que ganare seuilla otorgo et mando que don affonso mio ffijo si ganare seuilla o el que regnare despues del si la ganaren.* Estas cláusulas indican que el rey se encontraba enfermo y veía la gravedad de su mal, que de nuevo le había asaltado en Guillena, o declaraba en esta forma la brava resistencia de los sevillanos. Confirma parte de lo expuesto en una carta fechada en Jaén el 13 de Abril de 1284 de la era (1246). Don Fernando al conceder el castillo de Reina a D. Pelay Pérez, dice: *Si yo tregua fiziere con Seuilla ante que yo gane Reina que entre en la tregua de Seuilla. Et si yo ante que tregua aya con Seuilla la ganare*, y repite luego: *Et si yo pleyto fiziere con Seuilla*[53].



FOT. THOMAS

Fig. 11. — Empuñadura de la espada de Fernando III el Santo.
(Sevilla. Capilla de los Reyes.)

El resto de su vida permaneció Fernando III en Andalucía, sin volver a Castilla, residiendo casi todo el tiempo, como indican los diplomas, en aquella hermosa capital que acababa de arrebatar del poder de los musulmanes. No po-

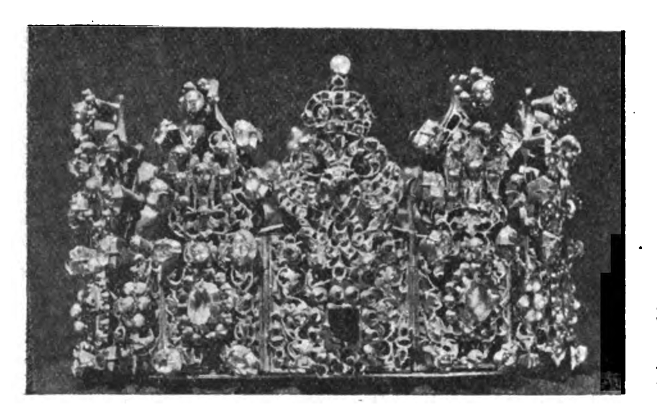
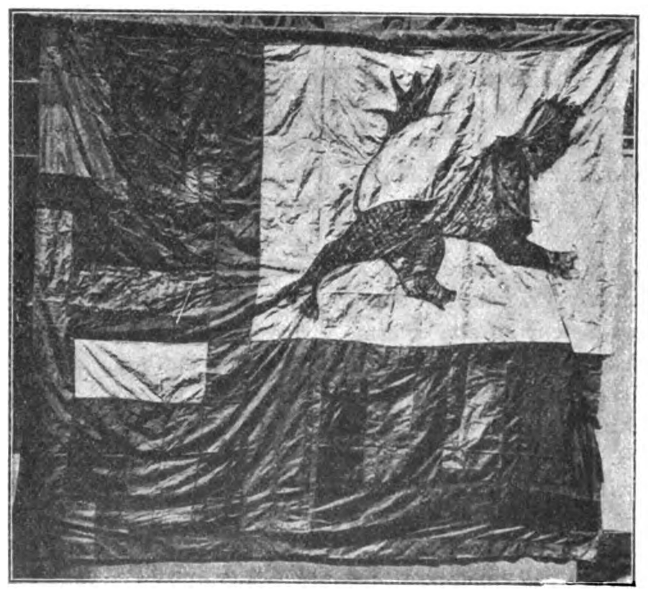


Fig. 12. — Corona de Fernando III el Santo. *(Catedral de Sevilla.)*

demos precisar cuándo verificó una nueva expedición para someter las comarcas próximas a Sevilla, pero no debemos dudar que conquistó Xerez, Medina, Lebrixa, Trebujena, Vejer, Arcos, Rota, Santa María del Puerto, Sanlúcar de Alpechín, llegando hasta *Calez*, extendiendo con ello sus conquistas hasta el mar. La *Crónica de Alfonso X* [54] niega en cierta forma estos hechos de Fernando III, pero, en cambio, la *Crónica general* [55] lo afirma; por otra parte, no se puede suponer que un rey tan activo como Fernando permaneciese tres años en la inacción después de conquistada Sevilla y sufriese còn paciencia las continuas incursiones de la morisma. Tenía propósito de pasar al Africa a llevar la cruzada a los dominios marroquíes, pero le sorprendió la muerte en los preparativos de la expedición (Mayo 1252).

Este monarca es uno de los más gloriosos de la Reconquista castellana; preocupado con afán de abatir el poder de los musulmanes y de ensanchar sus dominios, no descuidó por eso las atenciones del régimen interior de sus Estados, como lo demuestra el impulso dado a la cultura con la fusión de las Universidades de Palencia y Salamanca, y con la gran cantidad de fueros otorgados a poblaciones como Córdoba, Carmona, Sevilla y Túy. Restauró el culto en Sevilla con gran solemnidad y dotó a iglesias, monasterios, órdenes militares y a los valerosos conmilitones que le ayudaron en sus empresas conquistadoras.



FOT. LACOSTE

Fig. 13. — Pendón de la Conquista. *(Catedral de Sevilla.)*

Todavía no existe una historia documentada y a la moderna sobre el rey conquistador de Andalucía. Apenas hemos esbozado lo mucho que se puede hacer demostrando

cuán parleros son los documentos. Los rodados de la época, con sus confirmantes y a veces en su silencio dicen mucho acerca de las relaciones de Fernando III con su alférez el poderoso Lope de Haro. Hoy estamos en mejores condiciones que en los tiempos de Burriel para investigar sobre este reinado, y así lo entendió el benemérito medievista D. Amancio Rodríguez López, muerto en la flor de sus años, cuando se disponía a acometer la empresa que mencionamos.

Don Fernando III empieza la política de aproximación de Castilla a Francia, que ha de dar sus frutos en los siguientes reinados. El rey de Castilla era sobrino carnal de Doña Blanca de Castilla, reina de Francia, hermana de su madre Doña Berenguela, y fué, por tanto, Fernando primo de San Luis. Casó el castellano en segundas nupcias con una princesa francesa y durante su vida mantuvo estrechas relaciones con la corte de Francia.

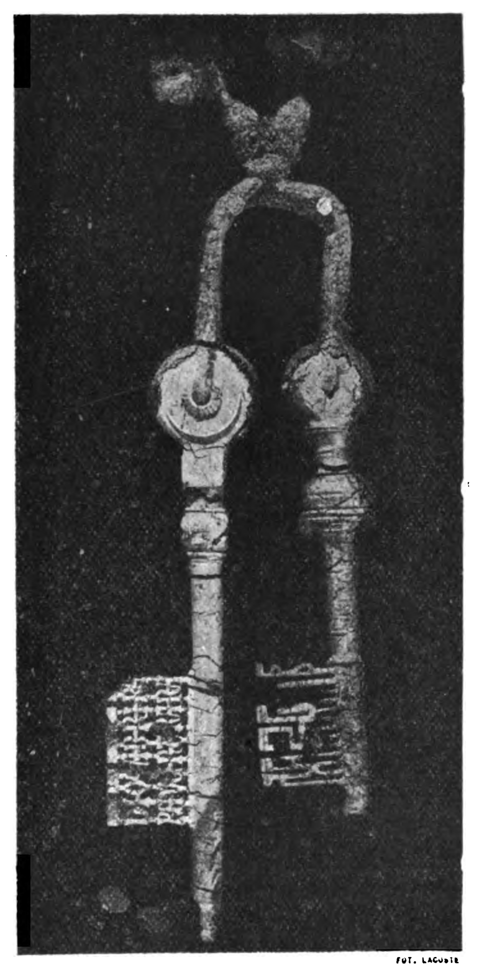

FOT. LACOSTE

Fig. 14. — Llaves entregadas a Fernando III al entrar en Sevilla. *(Catedral de Sevilla.)*

Alfonso X de Castilla. — Este largo reinado, de excepcional importancia en el orden cultural para la España del siglo XIII, ha sido estudiado monográficamente, pero desde el siglo décimoctavo no se ha escrito una historia completa de este monarca, que como Fernando III ha menester de un estudio concienzudo que responda a las exigencias de la crítica moderna. Las fuentes principales de este período son la *Crónica* del rey, probablemente escrita por un partidario de Don Sancho e impresa en Valladolid el año 1554[56], y modernamente en Madrid en 1875[57]; también contienen noticias la crónica de D. Gonzalo de Hinojosa[58] y la de Jofre de Loaisa[59]. La *Academia de la Historia* ha publicado la colección de documentos de Alfonso *el Sabio,* copiados por el P. Villanueva en el Archivo de la Corona de Aragón el año 1805[60]. La obra fundamental, aunque muy anticuada, la compuso el marqués de Mondéjar[61] y fué publicada después de su muerte. De muy escaso mérito son el *Elogio*[62] de Vargas Ponce y los discursos de Gómez de la Serna[63] y D. Modesto Lafuente[64]. De las pretensiones al Imperio hay una extensa bibliografía, desde Busson[65] en su monografía hasta los artículos de Scheffer Boichorst[66], O. Redlich[67], H. Otto[68]

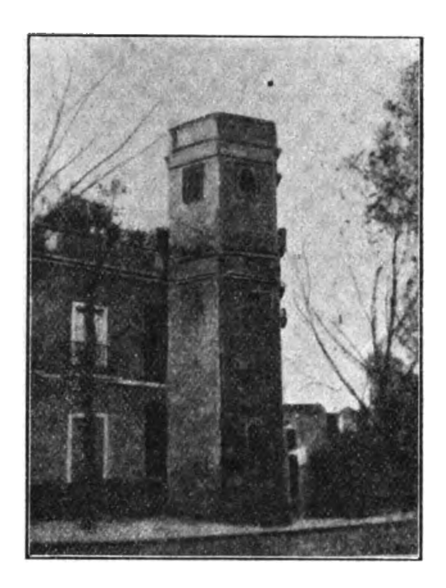
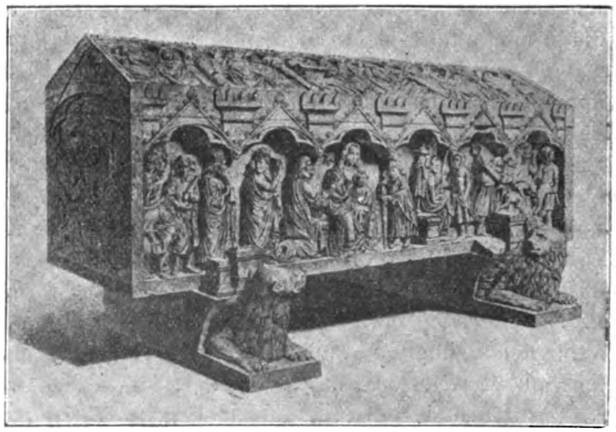


Fig. 15. — Sevilla. Torre de Abd-el-Aziz en la plaza de Santo Tomás, donde, según la tradición, tremoló el estandarte cristiano el día de la conquista.

y Ballesteros (A. y P.) [69]. Se refieren directa o indirectamente a este reinado los trabajos y publicaciones de Muñoz Gómez [70], Sánchez Moguel [71], Roy [72], Prevault [73], Hergueta [74], Çirot [75], Daumet [76], Carreras Zacarés [77] y Ruiz de Obregón [78]. Contienen noticias o documentos referentes a Alfonso X los artículos de Fita [79], Danvila [80], Sánchez Moguel [81], Jiménez de la Llave [82], González Carvajal [83], Berjano [84], Vicente [85] y Pérez de Guzmán y Gallo [86]. En el *Boletín de la Academia de la Historia* se han publicado interesantes datos sobre episodios políticos, económicos, literarios o legislativos de este reinado [87].

Don Alfonso había nacido en Toledo el 23 de Noviembre del año 1221, sucediendo a su padre a la edad de treinta y un años, en 1252; estaba casado desde el año 1244 con Doña Violante de Aragón, hija de Jaime I. Los primeros documentos de este rey que conocemos son de Agosto [88] del primer año de su reinado; en Octubre celebró Cortes en Sevilla [89] y la *Crónica* consigna que uno de sus primeros actos fué alterar el valor de la moneda, pero de los efectos de esta medida no tenemos aún datos muy completos para juzgarlos, pues numismáticos de la valía del Sr. Vives sostienen que no la depreció, pues muy al contrario, aumentó su valor con oro de ley y mejor cuño, existiendo ejemplares que lo comprueban. Esto se hallaría de acuerdo con una opinión sustentada por nosotros acerca de la riqueza del monarca castellano; ningún monarca español, hasta su época, había contado con los elementos de riqueza del rey Alfonso al suceder a su padre. Conquistadas recientemente Córdoba y Sevilla, emporios de riqueza, el hijo de San Fernando empieza a repartir a manos llenas el fértil territorio, y esas múltiples donaciones, de las cuales tenemos paladinas muestras en los documentos de la época, nos prueban bien a las claras los extensos dominios de la corona, porque insensato



FOT. ABLNJO

Fig. 16.—Burgos. Sepulcro de D.ª Berenguela, hija de Alfonso VIII. *(Monasterio de las Huelgas.)*

sería suponer que el monarca repartidor de tantas mercedes no reservase para sí la parte más saneada del conquistado dominio, y no fuesen entonces los campos de Córdoba, Sevilla y Xerez nuevo cuerno de la abundancia que llenase como incesante manantial las vacías arcas del rey castellano [90].



FOT. MORENO

Fig. 17. —Alfonso X el Sabio. *(Biblioteca Nacional.)*

Los diplomas nos confirman que en Noviembre [91] de este año estaba en guerra con Alfonso III de Portugal, conde de Bolonia, para reclamarle las plazas del Algarbe que el desposeído Sancho Capelo, hermano del de Bolonia, había donado al castellano cuando era infante [92]. Parece ser que abrigaba los mismos proyectos que su padre de llevar la guerra al Africa, obedeciendo a estos planes la construcción de las atarazanas de Sevilla [93]. En el año 1253 toman las mesnadas de Alfonso a Tejada y recobran a Morón, Lebrija y Xerez; la Crónica, equivocadamente, coloca la conquista de estas últimas plazas el año 1255, separándolas del cerco de Tejada, que tuvo lugar según la misma en 1253. Primero debemos afirmar, contra el aserto de la Crónica, que no eran nuevas conquistas, pues ya fueron ganadas por San Fernando, pero se perdieron a su muerte porque alentados los musulmanes con la falta del Conquistador, creyeron el momento propicio y se hicieron independientes; por lo tanto, Alfonso las recuperaba. Además, en 1255 el rey estaba muy lejos de Sevilla, en Burgos y Valladolid, no pudiendo suponer que se llevase a cabo la campaña durante su ausencia. Para remate de prueba diremos que existe un documento de 24 de Mayo del año 1253 en que se citan las mencionadas poblaciones como ya conquistadas [94].



FOT. MAS

Fig. 18. — Efigies de Fernando III el Santo y Alfonso el Sabio. (Miniaturas. Santiago de Compostela.)

Otra conseja de la Crónica, en la manera que se halla ex-



FOT. ASENJO

Fig. 19. — Doña Violante, esposa de Alfonso X. Santiago.

puesta, es lo referente a la infanta Cristina de Noruega y a la esterilidad de Doña Violante, pues como dice muy bien Mondéjar, la reina de Castilla debía tener a la sazón diez y seis años[95]; la princesa Cristina contrajo matrimonio con el infante Don Felipe, hermano del rey Alfonso[96], habiendo llegado a Castilla en 1254. El año anterior había terminado la guerra con Portugal gracias a la intervención de Inocencio IV y se pactó el casamiento del monarca portugués Alfonso III con Doña Beatriz, hija natural del rey castellano.

El año 1254 es abundante en hechos internacionales de los que nada dice la Crónica; surgen las dificultades con Navarra, quizás por pretensiones de vasallaje, exigidas por Alfonso, y se plantea la cuestión de la Gascuña, solucionada satisfactoriamente. Alfonso, a comienzos del año, pasa a Castilla y está en Toledo desde Febrero hasta Mayo[97]; quizás en Junio (de cuyo mes carecemos de datos documentales) se acercase a la frontera navarra, si bien a fines del citado Mayo[98] se hallaba en Uclés, que no es precisamente el camino del límite navarro; más probable es que lo hiciera en Agosto y Septiembre. Mondéjar[99] afirma acudió Don Alfonso a los alrededores de Tudela y que poco faltó para llegar a combate las tropas castellanas con las de Don Jaime, que apoyaba al navarro; carecemos de diplomas que confirmen esta afirmación, pero, en cambio, sí sabemos que Alfonso estuvo en Murcia durante el mes de Julio[100], coincidiendo con la noticia que nos da Zurita de que el castellano reforzaba la frontera murciana, recelando Don Jaime que su primogénito Don Alfonso se entendiera con el rey de Castilla. No llegó a estallar la guerra y parece que se ajustaron treguas. Tan inminente por lo menos como el referido fué el conflicto con Enrique III *Plantagenet,* soberano de Inglaterra, con motivo de los derechos que a la Gascuña pretendía tener el castellano por la dote de Leonor, la esposa de Alfonso VIII; apoyaba al rey Alfonso el noble D. Gastón, barón de Montcada y de Castelvell, vizconde de Bearne, de Marsán, de Gavarret, de Brulois y conde de Bigorra. Terminan en este año las diferencias, pactándose la renuncia de Alfonso de sus derechos sobre Gascuña, cediéndolos a su hermanastra Leonor, que había de contraer matrimonio con el príncipe Eduardo, heredero del trono de Inglaterra, el cual llegaba en Octubre a Burgos, celebrándose las bodas con la infanta castellana[101].

La mala inteligencia con el aragonés seguía el año 1255, habiendo obtenido ventajas Don Jaime, pues a sus Estados se habían acogido D. Diego López de Haro, muerto poco después en Bañares, y D. Ramiro Rodríguez, entre otros nobles castellanos descontentos del gobierno de Don Alfonso; también el infante Don Enrique, hermano del monarca castellano y disgustado con éste, había cele-

brado una entrevista con el de Aragón en Maluenda, pactándose el casamiento del infante con Doña Constanza, hija de Jaime. Poco después estallaba la rebelión de Don Enrique en los campos andaluces, probablemente porque el rey no le entregaba las plazas que su padre le había adjudicado en el repartimiento; tiene lugar el combate indeciso de Morón y Don Enrique pasa a territorio aragonés y de allí al Africa para comenzar una existencia llena de aventuras. La sublevación de Don Enrique es en el año 1255 y no en el 1259 como sostiene la Crónica; la prueba de nuestro aserto se halla en un documento del 9 de Noviembre (1255) fechado en Covarrubias, en el cual Don Alfonso ordena a D. Juan Arias, arzobispo de Santiago, que se incaute de las haciendas de varios caballeros y escuderos que siguiendo el partido del infante Don Enrique se habían rebelado, quemando y talando pueblos de la corona[102]. Este año 1255 lo pasó el rey en Castilla, entre Burgos, Castrogeriz, Aguilar de Campóo, Sahagún, Palencia, Valladolid, Covarrubias, Santo Domingo de Silos, Oña y Vitoria.


FOT. ARENJO

Fig. 20. — Alfonso X el Sabio. *(Catedral de Toledo.)*

En Marzo del año 1256 se avistan los reyes de Castilla y Aragón en Soria, ratificándose todas las capitulaciones de los monarcas anteriores y dándose mutuas satisfacciones por los males causados. A Soria llegan los embajadores de la República de Pisa, ofreciendo al rey Alfonso la corona imperial, vacante por la muerte de Guillermo de Holanda, firmándose, el 18 de Marzo, dos importantísimos documentos con la República italiana[103]; el 12 de Septiembre confirmaba Don Alfonso en Segovia el pacto establecido entre García Pérez y Marsella, prometiendo el 28 del mismo mes sellar con sello de oro el convenio celebrado con los marselleses[104].

El año 1257, día 13 de Enero, se verificó en Francfort la elección de Emperador de Alemania, dividiéndose el cuerpo electoral y votando unos a Ricardo de Cornwal, hermano de Enrique III de Inglaterra, y otros a Don Alfonso de Castilla. Gran parte de este año no pareció preocuparle mucho al castellano las cuestiones imperiales, permaneciendo por tierra alicantina y murciana gran parte del año; a fines de Agosto se hallaba en Burgos y en esta ciudad recibía una embajada de sus partidarios germánicos que le ofrecían la corona imperial, galardonando el soberano de Castilla al presidente de la misión alemana Enrique de Spira[105], y en 15 de Octubre nombra Vicario suyo en el Imperio a su primo hermano Enrique, duque de Brabante[106]. Mayor fué su actividad en el año siguiente de 1258, pues en 21 de Septiembre concedía desde Segovia dos privilegios a favor de Hugo IV, duque de Borgoña[107], el llamado don *Yugo* en los privilegios rodados; en 8 de Octubre, estando en Segovia, envía diez mil libras



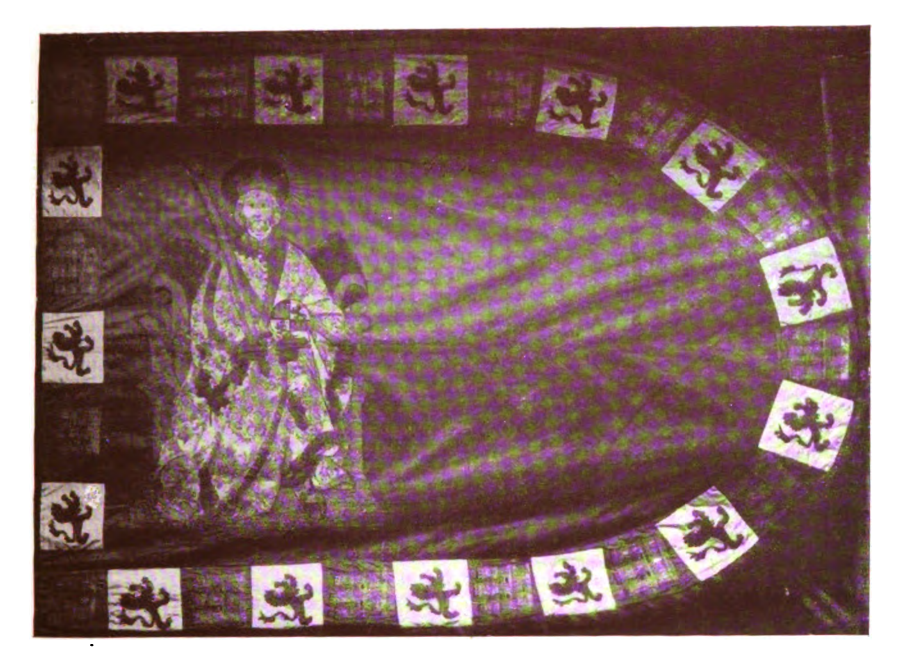
Fig. 21. — Sello real de Alfonso X. *(Madrid. Archivo Histórico.)*



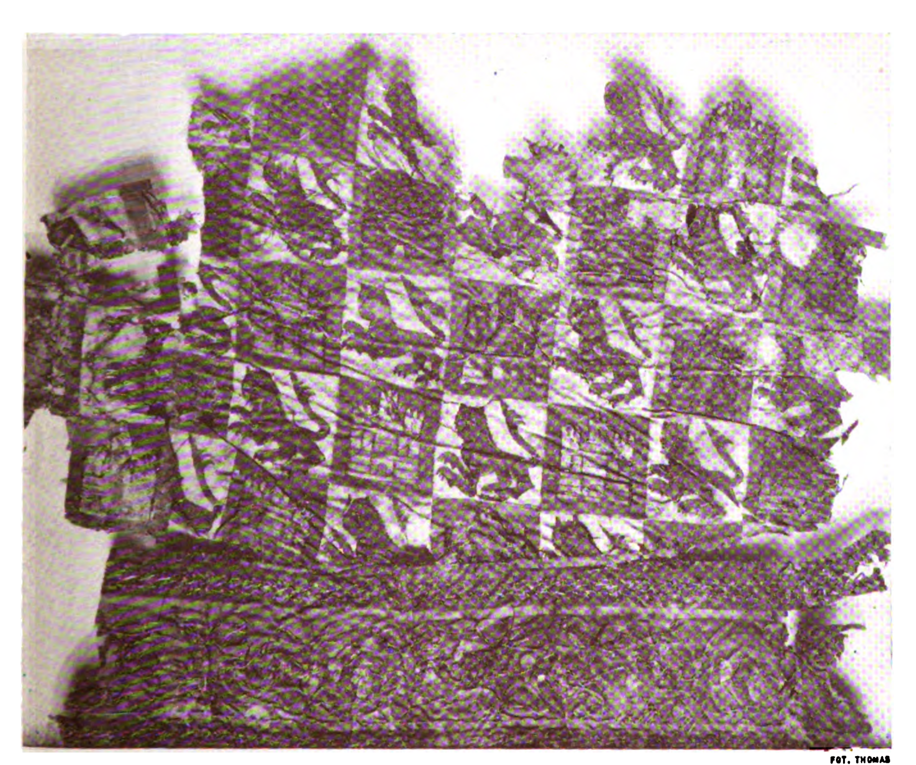
Fig. 22. — Sello de plomo de Alfonso X.

a su primo Enrique de Brabante[108] y en 6 de Noviembre asigna desde Segovia diez mil libras a Guido de Dampierre, conde de Flandes[109]. Se atrajo además a Juan, duque de Luneburgo, y a Alberto *el Magnánimo*, duque de Brunswick; y sabedor Alfonso de que su rival se había coronado en Aquisgrán, sostiene Mondéjar[110] que abrigó el proyecto de dar un golpe de mano yendo a Italia, para hacerse coronar por el Pontífice y penetrar luego por el Sur con sus parciales a fin de llegar al corazón de Alemania. Sin embargo, muchos asuntos peninsulares tuvieron ocupada su atención, entre otros, las Cortes celebradas en Valladolid, afirmando la Crónica que mandó labrar la moneda de los dineros *prietos* y mandó *desfacer* la moneda de los burgaleses[111]. Todo el año 1259 permanece el monarca en Toledo y desde allí no descuida el asunto del Imperio, pues atrae a su partido a Federico II de Lorena, asignándole diez mil libras en 14 de Marzo[112] y en 18 de Octubre otorgaba un privilegio a la ciudad de Besançon, en el ducado de Borgoña[113]. Contaba Alfonso en Italia con la alianza de Ezelino de Romano, tirano de Padua, pero quizás esta amistad le enajenase la voluntad del pontífice Alejandro IV que al verle unido al enemigo de la Iglesia se declaró por Ricardo, a quien nombraba en sus cartas Rey de Romanos.

De gran actividad fué el año 1260, pues en él celebró el monarca Cortes en Toledo con objeto de allegar subsidios para *el fecho del Imperio,* como se demuestra por dos privilegios concedidos a la ciudad toledana[114]. Proyectó luego Don Alfonso llevar a cabo su pensamiento de la guerra africana, del cual se tienen ya noticias a principios de año por un privilegio otorgado a favor de Rui García de Sant Ander, que debía ser marino; en el documento habla de la guerra de *allende la mar*[115]. Desde Soria escribe a Don Jaime pidiéndole ayuda para la empresa africana y se cruzan en este sentido varias cartas entre suegro y yerno[116]; en 27 de Julio, ya en Sevilla, nombra el castellano a Juan García de Villamayor adelantado mayor de la mar[117]. No perdía de vista la política italiana y a esto obedece el que se opusiera Alfonso al casamiento del infante Don Pedro de Aragón, su cuñado,



Pendón de San Fernando. *(Archivo Municipal de Sevilla.)*



Restos de la mortaja de San Fernando. *(Armería Real de Madrid.)*

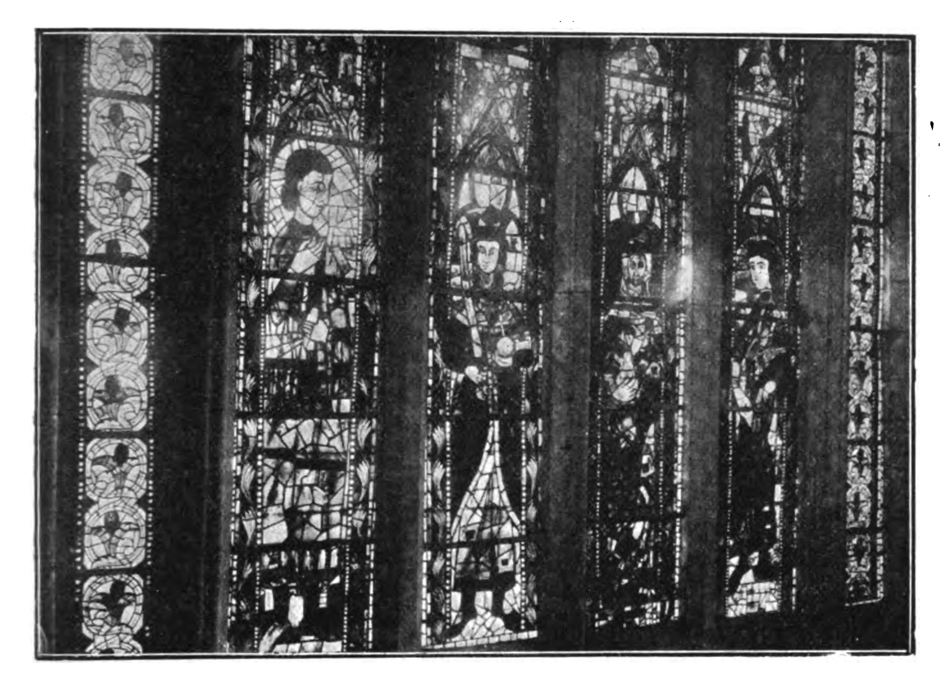


Fig. 23. — Alfonso X con los atributos de emperador, corona, espada y el globo con la cruz. Vidriera que perteneció a un palacio del Rey Sabio. ***(Catedral de León.)***

con la hija del príncipe de Pulla, Manfredo, pues un momento se presentó muy propicio el ambiente itálico a las pretensiones alfonsinas, porque güelfos y gibelinos se iban a unir contra Manfredo; así, la República de Florencia envía una embajada al castellano, figurando en ella Bruneto Latino, el autor del libro del *Tesoro*[118]. La Crónica sostiene hubo este año Cortes en Sevilla, y aunque no se halla comprobado por cuadernos lo creemos verosímil, teniendo en cuenta la necesidad de subsidios para la campaña de Africa; quizás se hablase también algo sobre el Imperio. Parece ser que en las precitadas Cortes se promulgó el Fuero Real, en cambio, Mondéjar combate con razón se publicasen las Partidas, aseveración emitida por la Crónica[119]. Poco sabemos de lo que hizo el rey en el año 1261, porque la Crónica, como veremos luego, yerra sobremanera, colocando en este año la sublevación de los moros; abundan sí los documentos y por ellos sabemos que permaneció en Sevilla todo el año, quizás continuando los preparativos de la empresa africana y de la campaña contra Niebla. El 24 de Agosto confirma a Génova un privilegio concedido por su padre y con esto suponemos quería captarse el apoyo de la poderosa República para su política en Italia[120].

El año 1261 se realizó la conquista de Niebla; la Crónica[121] dice fué en 1257, siendo esta data una de las más absurdas y contradictorias con relación a los documentos. Siguen, sin embargo, el parecer de la Crónica Garibay[122], Bleda[123], Ortiz de Zúñiga[124], Mondéjar[125] y Lafuente[126]. Con ayuda del itinerario vamos a examinar donde estaba el rey el año 1257; el 11 de Enero sabemos se hallaba en Orihuela[127], sigue allí en el mes de Febrero, en Marzo está en Lorca[128] y en



Fig. 24. — Libro de repartimientos de Alfonso X. (Jerez.)

Abril pasa a Cartagena y Murcia[129], y luego a Monteagudo[130] en Mayo, a Elche[131] en Junio, el 4 de Julio está en Alpera[132], el 11 se halla en Cañete[133], trasladándose en Agosto a Atienza[134], y el 23 lo encontramos en Burgos[135], donde permanece hasta fin de año. Queda, pues, harto demostrado que no pudo verificarse en 1257 la guerra de Niebla, que supone, como observaremos, la presencia de Alfonso en el sitio. En cambio, poseemos copia de un documento conteniendo un privilegio a la catedral de Córdoba fechado *en la cerca de Niebla,* y ya no cabe dudar sobre el asunto, pues el diploma ostenta la data 12 del mes de Febrero del año 1300 de la era, es decir, en el año 1262 de Cristo[136]. La conquista se realizó en pleno invierno, y en este año, y para completar la prueba, vienen en nuestro auxilio varios documentos del Archivo municipal de Niebla; así uno del 28 de Febrero del año 1263, fechado en Sevilla, concede a Niebla el fuero de Sevilla y dice: *Porque es la primera que ganamos después que regnamos, sobre que veniemos con nuestro cuerpo et echamos ende los Moros*[137], y es verosímil que el fuero se concediese a raíz de la conquista y no mucho después; el 5 de Mayo (1263)[138] concede el rey a Niebla franquezas y privilegios, otorgándole el 13 de Julio[139] un nuevo privilegio.



FOTS. ASENJO

Fig. 25. — Privilegio rodado de Alfonso X. (Jerez.)

Entretanto, si Alejandro IV no se había mostrado muy favorable al rey Alfonso, no se presentaba más propicio el nuevo pontífice Urbano IV, a quien enviaba el castellano sus embajadores en Febrero del año 1263, pues la curia romana era ahora la llamada a dirimir la contienda. Punto dudoso, que luego examinaremos, es





Fig. 26. — Privilegios de Alfonso X. (Medina Sidonia.)

si en este año se tomó Cádiz. Parece ser que se terminaron las negociaciones relativas a la cesión del Algarbe a favor de la monarquía lusitana[140].

El año 1264 estalla la sublevación general de los moros de Andalucía y Murcia, sostenidos por Aboabdil de Granada, que hasta entonces se había fingido súbdito fiel y amigo de Alfonso; el mismo rey y Doña Violante estuvieron a punto de ser víctimas de una conjuración de los musulmanes sevillanos[141]. A fines de año recobra las plazas de Jerez, Arcos, Rota, *Solucar*, Vejer, Lebrixa y Medina Sidonia; en los comienzos del año 1265 el castellano había llevado la guerra a la Vega de Granada. En estas hostilidades Aboabdil había recibido el apoyo militar de Abenyuzef de Marruecos.

Respecto a la sublevación de los moros, son tan manifiestos y numerosos los errores de la Crónica que vamos a tratar de desembrollar la madeja. Primeramente dice que la sublevación tuvo lugar el año 1261, afirmación que se halla en completo desacuerdo con la carta dirigida por el rey al obispo de Cuenca D. Pedro Laurencio, y con la enviada después a D. Andrés, obispo de Sigüenza, ambas de Junio de 1264[142]. La Crónica afirma hallarse el rey en Segovia cuando supo que el granadino quebrantaba las treguas (1262)[143], lo cual está en contradicción con lo afirmado por el mismo texto en capítulo anterior, diciendo que Xérez, Arcos, Lebrixa y Utrera *alzáronse contra el rey Don Alfonso, e el rey de Granada comenzó a facer la guerra* (1261)[144]; parece increíble se informase Alfonso de la sublevación al año siguiente, por

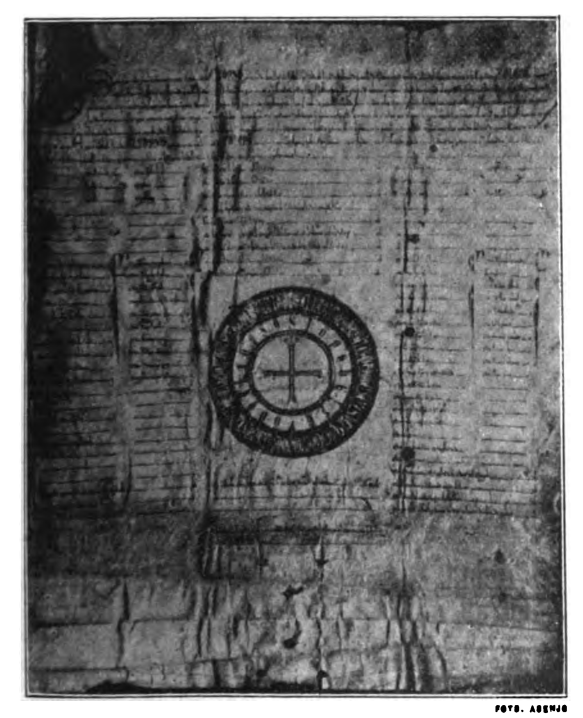


FOTO. ASENJO

Fig. 27. — Privilegio rodado de Alfonso X. Arcos (Cádiz).

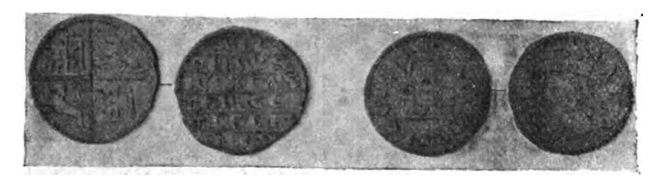


Fig. 28. — Monedas de plata de Alfonso X.

muy dificultosas que fuesen las comunicaciones, a no ser que supongamos tuviera lugar la rebelión a fin de año, cosa que la Crónica no dice. Pero, frente a todas estas aseveraciones, se halla la verdad de no encontrarse Alfonso el año 1262 en Segovia[145]; por lo tanto, parece muy difícil que pasando todo el año 1262 en Sevilla, recibiese en Segovia la noticia de una sublevación que sólo tuvo lugar dos años después[146]. Si no bastase la carta a Pedro Laurencio, quedan aún otros argumentos para probar que fué en el año 1264, y no en otro, la precitada sublevación de los moros. La tradición sostiene que en 22 de Septiembre de ese año se recobró Medina Sidonia[147]; Gutiérrez[148], en su *Historia de Xerez,* opina que se recobró la ciudad el 9 de Octubre del año 1264, día de San Dionisio Areopagita; en 26 de Octubre, lunes, otorgaba Alfonso un privilegio a la orden de Calatrava *por los servicios que nos fizieron en la guerra*[149]; del 13 de Noviembre es un privilegio del monarca a la población de Arcos de la Frontera, indicando que la había recobrado ya[150], y el 29 de Diciembre concede el soberano otro privilegio a la orden de Calatrava: *por el seruicio que nos fizieron en la guerra quando el Rey de Granada se nos alzó con la tierra*[151]. Puede decirse que la merced se otorgó a raíz de libertarse del peligro y con el recuerdo muy vivo por ser reciente la guerra. El año 1265 se hallaba el rey en plenas hostilidades con el granadino, como consta por documentos fechados en la Vega de Granada[152]. Derrotado el granadino, regresa más tarde a Sevilla, donde se celebran Cortes[153].

Problema obscuro es el de la conquista de Cádiz; la Crónica coloca el suceso en el año 1269, Horozco es de parecer se tomó la ciudad en 1262, afirmando que el 14 de Septiembre del citado año, día de la exaltación de la Santa Cruz, entraron los cristianos en Cádiz[154]; Mondéjar, apoyado en unos documentos, fija también la fecha en 1262[155]. Extraño nos parece que sin estar en guerra con Granada se verificase aquella agresión, no habiendo motivo alguno para romper las hostilidades, y además vemos al monarca castellano en ese año y comienzo del siguiente en perfecta armonía con el granadino. Mayor es nuestra duda al existir una carta al concejo de Oviedo, fechada en Mayo del año 1264, en la cual Alfonso declara que el donativo de mil maravedís con que contribuyera el concejo para el sostenimiento de la marina, no amenguaba la exención del pago de fonsadera, conforme a sus privilegios: *Et enton que uos demando que nos feziérsedes seruicio poral fecho de Cales et uos que nos diestes mil marauedis en seruicio*[156]. Esto concuerda con un documento citado por Busson de 29 de Abril del mismo año, hecho en Génova, por el cual Bonajunta de Portovenere y sus compañeros prometen al almirante del rey de Castilla construir tres galeras de determinada clase y precio; Guillermo Peire, conde de Vintimiglia, promete en nombre de Alfonso devolver a Jacobo de Leuti 586 doblones recibidos en préstamo, y en 16 de Mayo, Raimundo Dauzia de Vintimiglia ofrece a su vez a Hugovento, *admirato regis Castelle,* cooperar *in armamentum* del rey con un préstamo[157]. ¿A qué fin se destinaban esas galeras? ¿Sería para sostener con las armas el par-

tido italiano de Don Alfonso? No parece probable, pues el litigio estaba en manos del Papa; quizás si en los documentos del año 1262 (copias en su mayor parte) hubiera error de fecha, cabría pensar si los armamentos se preparaban para la empresa gaditana y entonces quedase demostrado que Cádiz fué tomada en 1265. Por otra parte, es curioso que Alfonso X otorgase un privilegio de repoblación a Cádiz el año 1266, cuatro años después de la conquista, y se refiriese a Cádiz *la vieja*[158]. Un dato más: fray Juan, primer obispo de Cádiz, no aparece confirmando como electo hasta el año 1267.



FOT. ARENAS

Fig. 29. — Estatua sepulcral del infante Don Felipe, hijo de Fernando III y de Beatriz de Suabia. *(Villasirga. Iglesia de Santa María de los Templarios.)*

Entretanto, Don Jaime recobraba el reino de Murcia, y el granadino pedía la paz, atemorizado por las ventajas obtenidas por Alfonso y por la rebelión de los *arraeces* de Málaga y Guadix, aliados del castellano; es posible que las primeras negociaciones se realizasen el año 1266. Más lentas eran las gestiones en la curia romana, no pudiendo Alfonso aprovechar la feliz circunstancia de hallarse prisionero Ricardo, en manos de Simón de Montfort, el hijo del vencedor de Muret; la actitud de Clemente IV embotaba la actividad de los embajadores españoles, pues la curia de continuo ponía trabas, dilaciones y entorpecimientos a la solución del conflicto (1267). El año 1267 se hizo un convenio con Portugal, fijando los límites de ambos reinos[159]; suponemos que al año siguiente tendría lugar el hecho de levantar Don Alfonso el feudo a Portugal. La tradición asegura se realizó en Sevilla, y así lo confirma la Crónica hablando del descontento de los magnates castellanos, y, entre ellos, de D. Nuño de Lara, por haber accedido el rey a los deseos de su nieto Don Dionís. Como la Crónica, en medio de sus errores, es el único texto impreso que narra con detalles el acontecimiento, afirmando luego la marcha del monarca a otras poblaciones, y la actitud cada vez más alarmante de los magnates, venimos a sostener debió acaecer el suceso en cuestión por Junio del año 1268, uno de los últimos meses de este período de su vida, en los cuales permaneció el rey en Sevilla, celebrando Cortes y encaminándose después a Castilla.

El año 1269 iban complicándose los asuntos de Alfonso dentro y fuera de la Península; las aspiraciones imperiales en Italia habían recibido rudo golpe con la intervención de Carlos de Anjou, que a primera vista parecía favorecer los planes de Alfonso, y lo que era peor, los nobles castellanos, con el infante Don

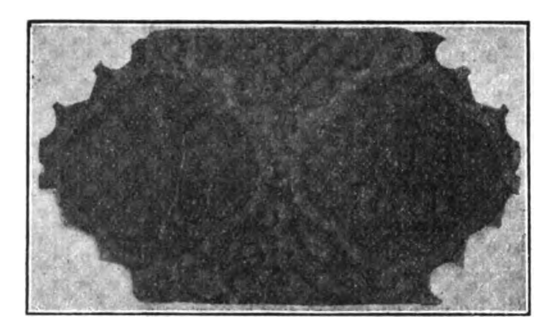


Fig. 30. — Restos del traje del infante Don Felipe.

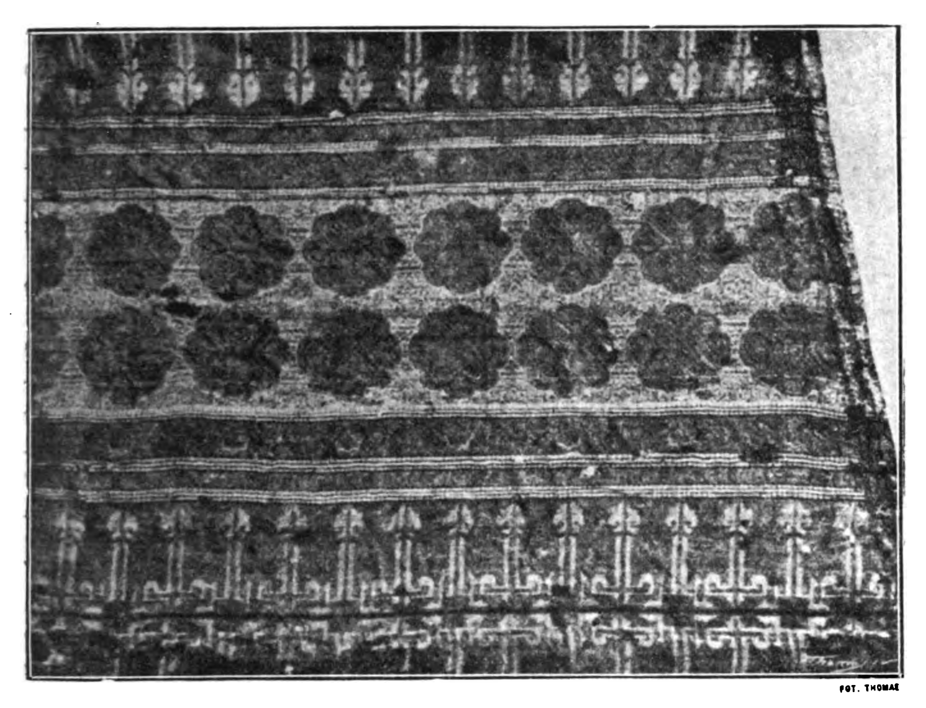
Felipe y D. Nuño de Lara, se reunían en Lerma, dispuestos a coaligarse con el rey de Granada, lanzándose a la guerra civil. Sin embargo, el monarca no se arredraba por esta serie de fatales contingencias, y el 30 de Noviembre del mismo año se celebraba la solemne boda de Don Fernando de la Cerda, primogénito de Castilla, con Blanca de Francia, hija de San Luis [160]. Pasó el año 1270 en mutuas negociaciones entre el soberano y sus vasallos rebeldes, aumentando el partido de los nobles y engañando éstos al rey con fingidas muestras de sumisión y lealtad; transcurría el año 1271 y se dirigía Alfonso a Murcia, aprovechando este momento los rebeldes para declararse en franca desavenencia con su soberano, enviando mensajeros a los reyes de Navarra, Granada y Portugal, sin olvidar a Abenyuzef de Marruecos. Permaneció Alfonso el año 1271 y gran parte del 1272 en Murcia, preocupándole ya el solucionar la cuestión del Imperio, para lo cual deseaba dejar arreglados y en sosiego los asuntos de Castilla. Sin embargo, los disturbios y exigencias de los magnates continuaban, a pesar de una entrevista habida en Burgos y de muchas cartas y mensajerías que mediaron entre el rey y los sublevados, pues éstos con el infante Don Felipe a su cabeza, pasaron a Granada en abierta rebeldía contra su rey; por fortuna Don Alfonso contaba con el apoyo de Don Jaime, a quien en vano habían solicitado los magnates levantiscos. El granadino había roto las hostilidades, pero también frente a este peligro, como escudo salvador, acudía el aragonés al amparo de su yerno, dando órdenes a Raimundo de Cardona para que se aprestase a salir con el monarca en auxilio del rey de Castilla contra los moros de Granada, aliados de los ricos hombres rebeldes al monarca castellano (1273) [161]. Muerto el granadino, poco después los nobles volvieron a la obediencia de su rey, que accedió a sus demandas, pues le urgía pasar a Francia para entrevistarse con el Pontífice (1274).



FOT. LACOSTE

Fig. 31. — Bonete de tisú y oro que perteneció al infante Don Felipe.

Su posición respecto al Imperio había variado notablemente, con alternativas muy favorables por la muerte de Ricardo de Cornwall, pero se encontró frente a un pontífice como Gregorio X, más enérgico que sus antecesores, que de-

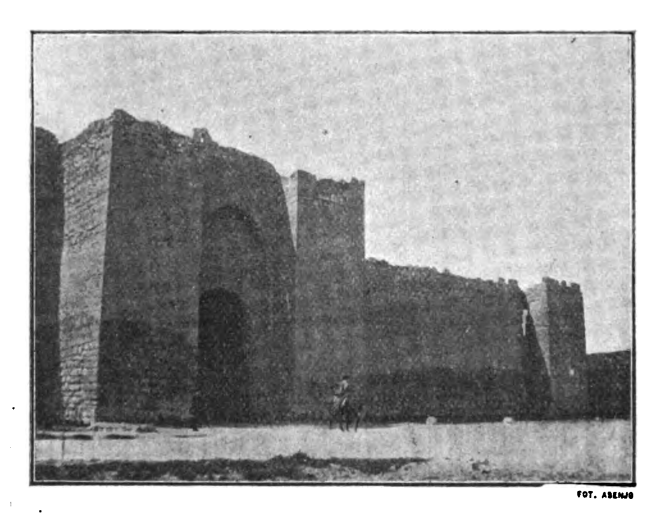


FOT. THOMAS

Fig. 32. — Fragmento del manto de Don Felipe. *(Colección Côte, de Lyón.)*

seando estuviese ocupado pronto el solio imperial, aceleraba la elección de Rodolfo de Habsburgo y se oponía decididamente a los deseos de Alfonso. No desistía éste de sus propósitos, y a fines del año 1274 emprendía un viaje a Francia, avistándose con el Papa en Beaucaire, donde se hallaba en Mayo del año 1275. En el ínterin, graves sucesos ocurrían en Castilla, pues aprovechándose el granadino de la ausencia del rey de Castilla, estrechaba la alianza con Abenyuzef, y juntos, repentinamente, inician una campaña fulminante, en la cual devastan las campiñas hispalenses, sitian a Sevilla, poniendo a la ciudad en gran aprieto, y lo que es peor, en dos sucesivos encuentros derrotan a D. Nuño de Lara [162] y al arzobispo de Toledo D. Sancho, con muerte de los dos caudillos cristianos. Para remate de tan desgraciado año, moría en Villarreal el infante Don Fernando, víctima de súbita dolencia, surgiendo con su muerte una cuestión dinástica causante de nuevas desdichas. El rey regresaba desengañado de su entrevista con Gregorio X, que le había hecho desistir de sus pretensiones a la corona imperial.

Hartos problemas se presentaban en Castilla sin que fueran a añadirse preocupaciones de dominación ultrapirenaica. La primera cuestión vital fué la sucesoria planteada por los partidarios del joven infante Don Sancho, triunfando su candidatura en perjuicio del derecho de *representación* que asistía a los infantes de la Cerda, según la legislación de Partidas. El conflicto se agravaba porque Doña Blanca, la madre de los infantes, era hermana del rey de Francia y éste no podía contemplar impunemente el despojo de sus sobrinos carnales. Hablan la *Crónica* [163] y Daumet [164], que la sigue, de unas supuestas Cortes de Segovia, celebradas en el año 1276, en las que fué reconocido Don Sancho; pero es el



FOT. ABENJO

Fig. 33. — Ciudad Real (Villarreal). Puerta de Toledo y muralla.

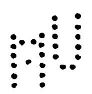
caso que durante los años 1276-1277 no estuvo el rey ni un solo día en Segovia, en cambio, permaneció en la citada ciudad los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año 1278, en cuya fecha creemos debieron verificarse las precitadas Cortes. El partido de los infantes de la Cerda aumentaba de día en día, pues Felipe III *el Atrevido* atraía a sus banderas y sostenía con libras tornesas a poderosos magnates, como D. Juan Núñez de Lara, D. Fernando Yáñez de Valverde y D. Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya. En Enero del año 1277 la reina Doña Violante pasaba secretamente al reino de Aragón, llevando consigo a su nuera y a sus nietos, para ponerlos bajo el amparo de Pedro III, rey de Aragón y hermano de la reina castellana. Consecuencia de este hecho, realizado sin autorización de Alfonso, fué la muerte misteriosa del infante Don Fadrique y de su yerno D. Simón Ruiz de los Cameros, mandados ejecutar por el rey; quizás habían tenido alguna parte en el viaje de la reina efectuado tan a disgusto del monarca. Pero el de Francia estaba decidido a emprender la guerra y la hubiera comenzado sin dilación si no intervienen en favor de Alfonso los legados del Pontífice, amenazando a Felipe con las censuras eclesiásticas; mediaron también Eduardo de Inglaterra y el príncipe de Salerno, evitándose la guerra. Sin embargo, los recelos de Don Sancho, por una parte, la especie de tutela que ejercía en Don Alfonso y las veleidades de éste hicieron que pocos años después buscase el rey la alianza de su antiguo contendiente, Felipe de Francia.

La *Crónica* señala el año 1278 como el del sitio de Algeciras; no tenemos datos suficientes para insinuar una tesis definitiva, pero nos parece algo extraño que Don Alfonso se hallase en Castilla cuando sus ejércitos se batían contra los musulmanes, y por esto creemos más verosímil fijar el año 1279, por cuanto en esta data ocurrió la ejecución del judío D. Zag de la Maleha, acusado de entregar a Don Sancho los caudales confiados por el rey para la cerca de Algeciras[165], y Don Alfonso se hallaba en Andalucía desde el mes de Mayo de 1279 y gran parte del año siguiente de 1280. Parece ser que Alfonso ajusta treguas con el marroquí y se dispone a continuar la guerra con el granadino. El sitio de Algeciras había terminado desastrosamente, deseando los castellanos un desquite en tierras de Granada; la hueste cristiana sufrió un revés en los campos de Moclín, muriendo el maestre de Santiago D. Gonzalo Ruiz Girón. Vengó el infante Don Sancho este contratiempo, y atacando con brío llegó a la vista de

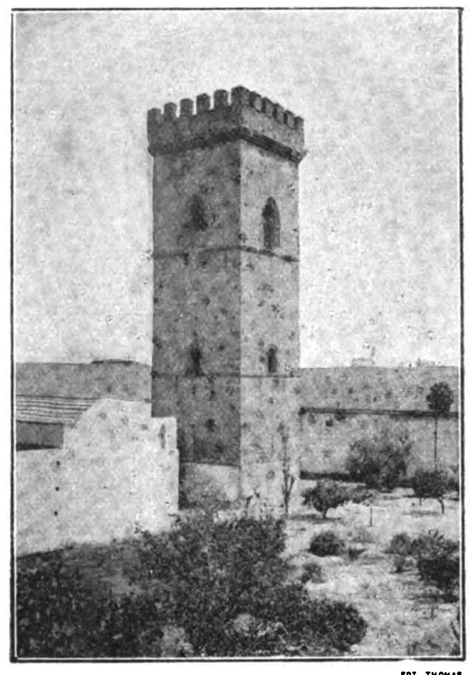


FOT. THOMAS

Cruz de filigrana de plata del féretro de Don Fernando III el Santo.



Granada, talando su vega en presencia del infiel, impotente para rechazarle. Los infantes de la Cerda tenían un apoyo en la inconstancia de su abuelo; en efecto, Alfonso celebraba una entrevista con Felipe III el 30 de Diciembre del año 1280 y en ella se trataba de formar un reino para el primogénito de los infantes de la Cerda, señalándole el territorio del antiguo reino de Jaén, que sería tributario de la monarquía castellana; pero Don Sancho, que asistía a las vistas y que contaba con el apoyo de Pedro III de Aragón, se negó a ver aminorado su patrimonio y se rompieron de nuevo las negociaciones. Los acontecimientos se precipitaban por momentos; el fausto de las bodas de los infantes Don Pedro y Don Juan, en Burgos; los gastos de la guerra de Granada, reanudada con éxito en 1281, pero con gravosos dispendios; las Cortes de Sevilla, de Octubre del mismo año, en que se proponía una nueva alteración de la moneda, causa esta última explotada por los nobles descontentos que formaban la camarilla de Don Sancho, produjeron la explosión y la guerra civil, triste fin de este largo y desconcertado gobierno del décimo Alfonso.



FOT. THOMAS

Fig. 34. — Sevilla. Torreón de Don Fadrique.

El año 1282 pasaba el infante Don Sancho a Córdoba, fingiendo iba a tratar con el granadino; los magnates acuden a su campo, llueven las mercedes, el infante se traslada a Toledo, las ciudades se adhieren a su causa y en Abril, en una junta de prelados y nobles partidarios de Don Sancho, celebrada en Valladolid, fué depuesto Alfonso X como inepto para empuñar el cetro[166]. El partido del rebelde va en aumento, pues cuenta con las simpatías de Portugal y Aragón y con la alianza de Granada; Don Alfonso, rodeado de enemigos, se ve en la precisión de acudir en demanda de auxilio al sultán marroquí, implorando la ayuda lejana del rey de Francia. El marroquí acepta la alianza y juntos el rey cristiano y el musulmán comienzan la campaña contra Don Sancho; la expedición a Córdoba había sido un éxito y los benimerines en su *razzia* llegan hasta Toledo. En 8 de Noviembre del año 1282 se leía en el alcázar de Sevilla la sentencia contra Don Sancho; el año 1283 abandonan las filas del infante muchos magnates y entre ellos su hermano Don Juan. Se ha dicho con notorio error que Don Alfonso se vió reducido al solo apoyo de su ciudad de Sevilla; esto no es exacto, pues aun en los momentos de mayor defección contó siempre con Murcia y su reino, amén de muchas poblaciones de poca importancia, que unidas formaban un núcleo de consideración, de lo contrario sería inverosímil que el monarca otorgase privilegios por servicios imaginarios y precisamente lo hiciera



Fig. 35. — Sellos de Sancho IV (los de arriba) y de Enrique II (los de abajo).

en estos años. Llegaron por fin los subsidios del rey de Francia, que dueño de Navarra, le mandó también nobles navarros para defender su causa. Pero al año siguiente moría Alfonso X el 4 de Abril (1284) en su amada Sevilla, después de haber otorgado su testamento y codicilo, que encierran una de las mayores faltas políticas de la Edad media, aunque por fortuna no llegó a tener realidad [167].

Sancho IV y Fernando IV.— Poco se ha escrito sobre Don Sancho de Castilla, cuarto de este nombre. La fuente principal para estudiar su reinado es

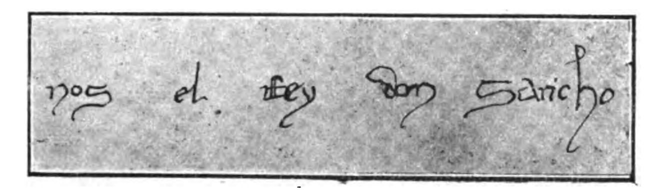


Fig. 36. — Firma de Don Sancho IV (año 1290).

la Crónica, publicada por Herrera[168] y modernamente por la Casa Rivadeneyra, pero todavía está por elaborar la historia documentada de este período. Se han publicado algunos artículos acerca de pormenores de su gobierno escritos por Morel-Fatio[169] y Hergueta[170], y en 1908 D. Manuel Saralegui y Medina[171] daba a la estampa una breve biografía de Payo Gómez Charino, almirante de Don Sancho. En el *Memorial Histórico Español*[172], en la *Revista de Archivos*[173] y en el *Boletín de la Academia de la Historia*[174] se han dado a conocer interesantes documentos de este rey. El año 1920 la Academia de la Historia premiaba una obra sobre Sancho IV, debida a la pluma de Mercedes Gaibrois de Ballesteros.

Primeramente hemos de consignar que el apelativo de *Bravo,* con el cual se denomina a este monarca, ha sido mal comprendido por los historiadores, que, en general, lo han aplicado como sinónimo de valiente, cuando en realidad tenía entonces distinta significación. Durante el siglo XIII el calificativo *bravo* era equivalente a iracundo y se decía de aquel que se encolerizaba con frecuencia, acepción conservada en algunas regiones de la América hispana. Claramente se prueba nuestro aserto por un pasaje de la Crónica, donde se dice de Don Sancho: *non osaron decirle nada, tan bravo estaba, diciendo fuertes palabras contra todos aquellos que le embargasen la su justicia;* además, este rasgo de su carácter se halla bien acentuado en muchas circunstancias de su vida, particularmente en el caso de D. Lope, a quien da muerte por su propia mano[175].

Hallábase Don Sancho en Avila cuando recibió la noticia de la muerte de su padre, pasando luego a Toledo, donde se hizo coronar en el mes de Mayo[176], juntamente con la reina Doña María de Molina, hija de su tío-abuelo Don Alfonso, el hermano de San Fernando. Dice la Crónica que el castellano tuvo vistas en Uclés con su tío Pedro III de Aragón para solucionar algunos conflictos, entre ellos el que cesase la guerra hecha por D. Juan Núñez, señor de Albarracín, defensor de los derechos de los infantes de la Cerda; esta entrevista debió tener lugar a fines de Mayo o de Junio, pues en los comienzos de este mes se halla el rey en Valladolid[177] y en Julio está ya en Sevilla[178]. El de Aragón, cumpliendo el compromiso contraído con su sobrino, sitió el castillo de Albarracín y lo tomó.



Fig. 37. — Sello de plomo de Don Sancho IV.



Fig. 38.— Sello del Concejo de Sevilla.

Fundado en el testamento de Alfonso X intentaba el infante Don Juan alzarse con el reino de Sevilla, pero no encontró apoyo ni en la población ni en los nobles más adictos a la causa del Rey Sabio, que reconocieron a Don Sancho apenas fallecido el monarca legítimo; la noticia de que el rey se acercaba a Sevilla hizo desistir a Don Juan de sus propósitos y salió a recibir a su hermano, prestándole pleito homenaje[179]. Permanece el rey en Sevilla el mes de Agosto, del cual hay una gran abundancia de documentos; probablemente en esta ciudad haría sus preparativos para luchar con Abenyuzef de Marruecos, que le corría la tierra por Veger, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Xerez. Dejando asegurada la frontera vuelve al Norte por el Occidente, deteniéndose en Badajoz[180], Salamanca[181], Zamora[182], León[183] y Toro[184]. Afirma la Crónica que en Arévalo, estando el rey allí, vino D. Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, y reconoció como heredera a la infanta Doña Isabel; creemos que tuvo lugar este acontecimiento en el mes de Diciembre, camino de Segovia, donde el itinerario nos señala la presencia del rey el 23 del citado mes[185].

Zurita[186] habla de una entrevista de los reyes de Aragón y Castilla el año 1284, pero el analista aragonés equivoca la fecha, pues no tuvo lugar este hecho hasta el año siguiente, induciéndole a error el que la Crónica lo coloca en el año primero de Don Sancho, pero como este año no terminaba hasta Abril del 1285, he aquí la causa de la equivocación de Zurita. Las vistas se celebraron en el mes de Febrero, pasando Sancho de Soria[187] a Ciria y Borobia, donde pactó que iría el castellano en socorro del aragonés, atacado por el rey de Francia, si no era invadido su territorio por el sultán de Marruecos. Los temores del monarca de Castilla no tardaron en realizarse, pues el marroquí sitiaba a Xerez, y Don Sancho estando en Burgos,[188] en Abril, hacía un llamamiento general a sus fijosdalgos para que acudiesen a la campaña de Andalucía. De Burgos se trasladó a Valladolid[189] y de esta ciudad a Avila[190] y luego a Toledo[191], donde recibió una embajada del rey de Francia, que, como supone acertadamente Daumet, le propondría la neutralidad de Castilla a cambio de ventajas en Aragón, renunciando a proteger a los infantes de la Cerda si Don Sancho no amparaba al rey de Aragón contra la cruzada francesa que se preparaba a invadir sus Estados[192]. Apresuró

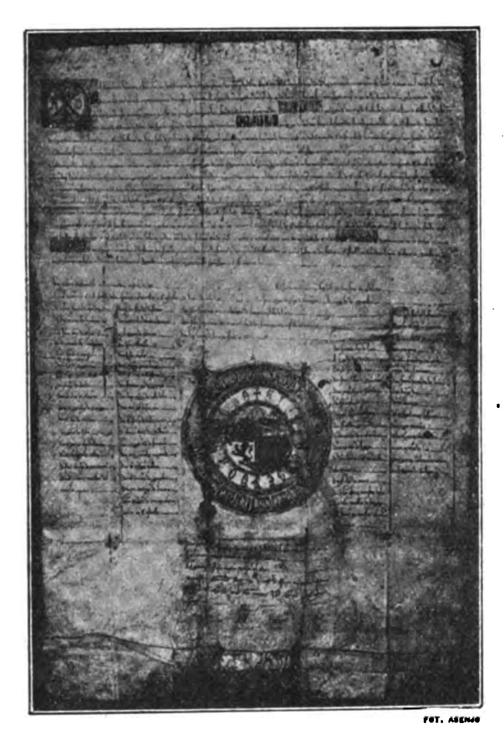
Don Sancho su marcha a Sevilla, pues le urgía combatir con las huestes de Abenyuzef, que ante los aprestos del rey de Castilla levantó el cerco de Xerez y pidió la paz; vióse el marroquí con el castellano en Peñaferrada y convínose en que Abenyuzef daría dos cuentos y medio y se retiraría, como así lo hizo, muriendo poco después.



Fig. 39. — Sello de los Privilegios rodados de Sancho IV (año 1285).

Dos partidos debatían en la corte castellana las inclinaciones de la política internacional: unos querían a toda costa establecer un tratado de amistad con Aragón, para de esta manera solucionar el conflicto de los infantes de la Cerda, prisioneros, por decirlo así, del monarca aragonés; otros, en cambio, preferían la alianza francesa, porque traería consigo el acallar a un enemigo poderoso, pariente de los infantes y su valedor durante algún tiempo. La política de Sancho durante su rebelión había sido inclinarse del lado aragonés, aprovechándose de las simpatías de su tío carnal Pedro III, que tenía encerrados en Játiva a los infantes; pero, al presente, habiendo sucedido a Pedro su hijo Alfonso III, la corte aragonesa se mostraba recelosa con Castilla porque ésta había abandonado al difunto monarca en su lucha contra Felipe III el Atrevido, si bien Don Sancho se excusaba con haber tenido que defender su territorio contra el marroquí. Complacíale en estos momentos a Don Sancho el avenirse con Felipe IV de Francia por otro motivo de orden doméstico, y era que sabiendo la gran influencia disfrutada por el francés en la Curia romana, le sería fácil conseguir la dispensa de parentesco para legalizar su matrimonio con Doña María de Molina. Envía el rey sus embajadores a Bayona y éstos proponen el matrimonio del castellano con una hermana del soberano francés; esta proposición, transmitida a Don Sancho, hizo abortar las negociaciones. Suponemos que estas negociaciones tendrían lugar hacia el mes de Marzo del año 1286, pues el monarca el 22 de este mes se hallaba en San Sebastián[193] y creemos no se encontraría muy lejos de la frontera para saber pronto el resultado de las gestiones. Este año, por el mes de Junio, quiso cumplir el rey un voto que había hecho de ir a Santiago, formulado cuando la contienda con Abenyuzef; verificó el viaje por Sahagún, León[194], Astorga[195], Villafranca de Valcárcel[196], Orense[197] y Pontevedra[198], llegando a Santiago en Septiembre[199]. Señala la Crónica que en Abril de este año mandó el rey labrar una moneda llamada *coronados*[200].

Murió en Valladolid D. Pedro Alvarez, mayordomo del rey, y solicitó en-



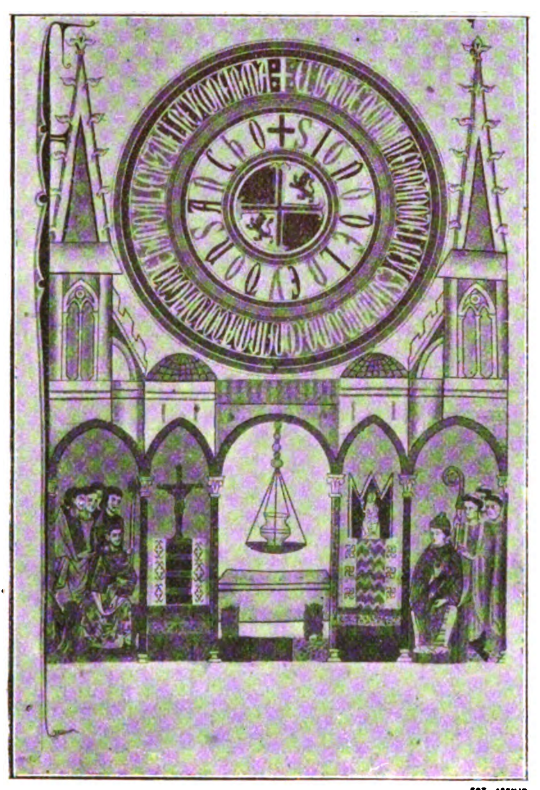
FOT. ASENJO

Fig. 40.—Privilegio de Sancho IV a Tarifa (año 1295).

tonces este cargo D. Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, demandando además el título de conde y la alferecía, ofreciendo al soberano su poderoso apoyo para sosegar y ordenar su tierra; Don Sancho, mal aconsejado, cayó en el lazo que se le tendía, y en 1.º de Enero del año 1287, en la ciudad de Valladolid[201], accedió a las peticiones de D. Lope, haciendo de él el más poderoso señor de Castilla. No convenía esta privanza a los intereses de la inteligente reina Doña María de Molina ni al reino, porque D. Lope, entre otros proyectos, pensaba en casar al monarca con Doña Guillerma, su prima, hija de Gastón de Bearne. El infante D. Juan, hermano del rey, era yerno de D. Lope y su hermano Diego disfrutaba en aquel entonces del cargo de adelantado mayor de Castilla. Los temores de Doña María no tardaron en realizarse, pues a poco se sublevaban D. Alvar Núñez, hijo de D. Juan Núñez, y Don Alfonso, infante de Portugal, hermano de Don Dionís, y por si esto no fuera bastante, muchos *ricos omes* y caballeros de León y Galicia, acaudillados por el infante Don Juan, se presentaban en Astorga[202], donde estaba el rey, pidiendo les reparase muchos agravios sobrevenidos por causa de D. Lope. En Octubre Don Sancho cercaba a Roches[203], población del infante Alfonso de Portugal, y Don Dionís le auxiliaba en el sitio, aconsejándole quitase el poder a D. Lope, pues era perjudicial para su reino; terminaron felizmente las diferencias con Alvar Núñez y el infante Don Alfonso a despecho de D. Lope, y el monarca citó para su ciudad de Toro, a fin de tratar asuntos de gran importancia.

En Febrero del año 1288 se reunían en Toro[204] los magnates para tratar de la cuestión, tantas veces planteada, de las alianzas convenientes para Castilla; dividióse, como siempre, el consejo, opinando el conde D. Lope y el infante Don Juan por Aragón, y declarándose por Francia la reina y el arzobispo de Toledo. Esta vez Don Sancho no siguió los dictados de su poderoso vasallo, inclinándose del lado de la reina, cuanto más que Alfonso III de Aragón, resentido con Castilla, se había mostrado muy frío y remiso en unos comienzos o tentativas de negociaciones. Bastó esto para que el conde y el infante Don Juan salieran de Toro disgustados con el rey y comenzaran sus partidarios a correr la tierra del monarca en Ciudad Rodrigo y Salamanca, de lo cual llegó noticia a Don Sancho, estando en Carrión[205], y hubo de quejarse a D. Lope, el cual le contestó que tratarían la avenencia con Don Juan en Valladolid[206]; hallándose en esta

ciudad solicitó de nuevo don Lope que Don Sancho atendiese a su consejo de firmar un pacto con Aragón. El rey lo tuvo por bien y fuése don Lope para Tarazona, pero de nuevo el aragonés rechazó toda proposición de amistad; el castellano esperaba en Berlanga[207] la respuesta, y de allí, con D. Lope, pasó a Soria[208], yendo el conde a reunirse con el infante Don Juan. Ambos quedaron citados por el rey para verse en Alfaro, donde tratarían de nuevo de la política internacional. Allí acudieron los dos y tuvo lugar la tragedia de que fueron víctimas D. Lope Díaz de Haro y su pariente Diego López de Campos, muertos en la cámara real por la gente de Don Sancho y siendo el mismo soberano el que dió muerte a Diego López y quizá también a D. Lope. El hecho debió tener lugar a primeros de Junio, porque en 30 de Mayo aun estaba el rey en Soria[209] y no tenemos noticias documentadas hasta el 20 de Junio, en que se halla en Haro[210]; en el intervalo de tiempo acaeció indudablemente el suceso. Los Anales Toledanos señalan la fecha afirmando acaeció el hecho el martes 8 de Junio.



FOT. ASENJO

Fig. 41. — Privilegio con la efigie de Sancho IV. (Madrid. ***Archivo Histórico Nacional.)***

Como sabía Don Sancho el poder del difunto D. Lope, no perdió momento y entró en Haro por fuerza y de allí pasó a Miranda y Vitoria; combatió en Septiembre el castillo de Orduña[211], tomándolo, y ganó luego los castillos de Villamonte, Ocio y Portillo[212]. Mientras, un lugarteniente del rey conquistaba Vizcaya. Prontas habían sido las medidas pero muy necesarias, porque D. Diego López, hijo del conde, se encontraba ya en Aragón unido con Alfonso III y dispuestos a reconocer a los infantes de la Cerda. Cuando el rey estaba en Palencia[213] en Febrero del 1289 recibió la embajada de Don Alfonso de la Cerda y del rey de Aragón, desafiándolo.

No se había terminado el año 1288 sin que se realizase un acto interesante para la política internacional de Don Sancho, y éste era el tratado de Lyón, celebrado el 13 de Julio, y por el cual Castilla, después de doce años, volvía a reanudar sus relaciones amistosas con Francia; por el tratado quedaban solucionados todos los conflictos. El rey francés renunciaba a sus ilusorios derechos al trono de Castilla, los infantes de la Cerda recibirían el reino de Murcia y la población

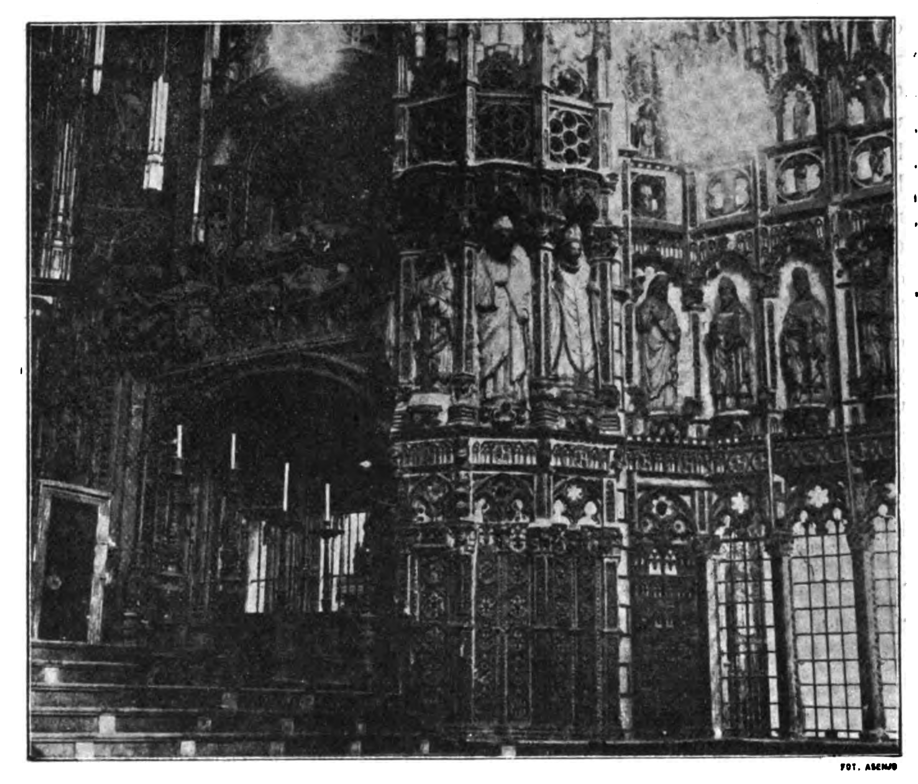
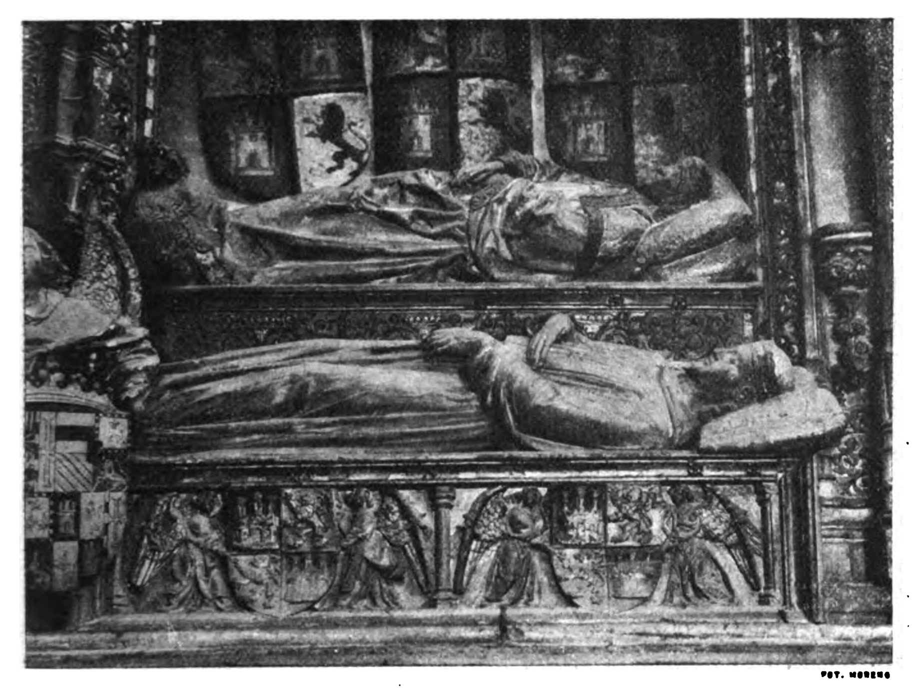


Fig. 42. — Sepulcros de Sancho el Deseado y Sancho el Bravo. — Hornacina de Abu-Walid, alfaquí de Toledo, que tiene a su izquierda al arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada.
(Catedral de Toledo. Capilla Mayor, lado de la Epístola.)

de Villa Real; los desterrados, como D. Juan Núñez, serían admitidos a la gracia del monarca castellano; Felipe IV emplearía su ascendiente para conseguir de la Santa Sede la legitimación del matrimonio de Sancho y Doña María de Molina. Por último, se establecía una estrecha alianza contra Aragón[214], bien justificada porque Alfonso III había ordenado diesen libertad a Don Alfonso y a Don Fernando, infantes de la Cerda, que se hallaban encerrados en el castillo de Morella, y en Septiembre del año 1288 había sido jurado en Jaca Don Alfonso de la Cerda como rey de Castilla[215].

Comenzaron el año 1289 las hostilidades con Aragón, tomando los aragoneses el castillo de Morón y sitiando Almazán; iban en la hueste invasora Don Alfonso de la Cerda, titulado rey de Castilla, el rey de Aragón, D. Gastón de Bearne y algunos caballeros castellanos. Cuenta la Crónica[216] que al anuncio de aproximarse Don Sancho levantó el cerco Don Alfonso de Aragón, en cambio Zurita dice que fué el castellano quien no quiso aceptar batalla[217]. El analista aragonés yerra en la fecha, pues coloca estos acontecimientos en el año 1288. Viendo Don Sancho que los aragoneses le habían corrido su tierra, invadió el Estado aragonés por Tarazona devastando la comarca. Sin embargo, Diego López de Haro, con gente aragonesa, hizo irrupción por Cuenca y Huete, derrotando a Rui Paez de Sotomayor y apoderándose de los pendones del rey de Castilla[218].



FOT. MORENO

Fig. 43. — Estatuas yacentes de los reyes Sancho III el Deseado y Sancho IV el Bravo, en sus sepulcros de la Catedral de Toledo. *(Capilla Mayor.)*

El año 1290 tuvo lugar la entrevista de Bayona entre Don Sancho y Felipe IV de Francia; Daumet[219], fundado en documentos franceses, fija la fecha en 9 de Abril, domingo de Quasimodo, y nuestros Anales Toledanos[220] señalan el 5 del mismo mes. Tratáronse asuntos interesantes, que confirmaban la mayoría de las cláusulas del pacto de Lyón, excepto las referentes a los infantes de la Cerda, que, por su actitud, se habían declarado contrarios a lo acordado, exigiendo la integridad de su derecho; en cambio, se ultimó lo referente a Doña Blanca, la madre de los infantes, la cual se mostraba dispuesta a parlamentar acerca de sus dominios y de las cantidades que le debía la casa de Castilla desde poco después de la muerte de Don Fernando de la Cerda (1276). Gran regocijo debió experimentar Don Sancho por este suceso, pues en los privilegios de 1290 se lee: *En el año que el sobredicho rey Don Sancho se vió en la cibdad de Bayona con el rey Don Felippe de Francia su primo cormano e pusieron su amor en uno e sacaron todas las estrañeças que eran entre ellos.*

Una de las consecuencias de la paz celebrada fué el llegar a Castilla D. Juan Núñez, a quien dispensó el monarca todo género de agasajos, pero como este noble era de natural levantisco no tardó en desavenirse, pasando al reino de Aragón; Don Sancho fué contra él y en Septiembre se hallaba en Huete[221], pero poco después D. Juan Núñez derrotaba a los del rey junto a Chinchilla, en un lugar llamado la Cabrera, y aliándose con él Don Alfonso de Aragón, corrió la tierra castellana devastando las comarcas de Molina, Sigüenza, Atienza, Berlanga y Almazán, aprovechando una dolencia del rey Don Sancho, que le puso en Cuenca en trance de muerte. Restablecido ya el monarca logró, por mediación

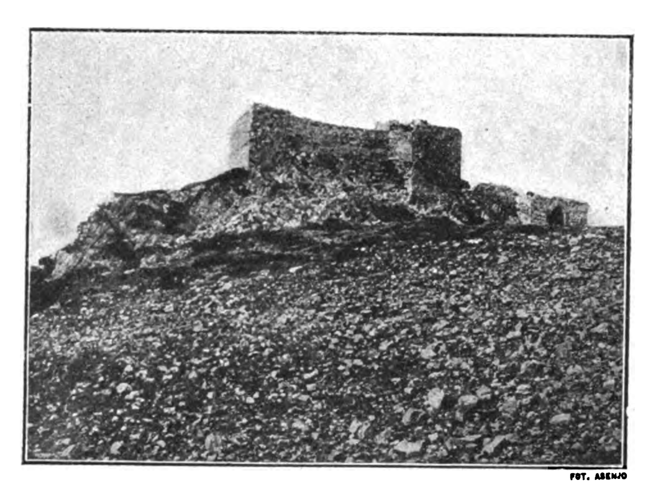

FOT. ASENJO

Fig. 44. — Medina Sidonia (Cádiz). Castillo de Torre Estrella.

de Doña María de Molina, atraer a D. Juan Núñez, que se reconcilió con el rey a principios del año 1291, hallándose la corte en Toledo. En este año (1291) el castellano firmó paces con Granada, Portugal y Aragón. Ordenó el soberano diesen libertad al infante Don Juan, que desde la tragedia de Alfaro se hallaba preso, y hallándose en Toro de regreso de una expedición a Galicia, para someter a unos rebeldes, encontró a los embajadores del rey de Aragón Jaime II, deseosos de establecer concordia entre los dos reinos, sirviendo de lazo de unión la infanta Doña Isabel, hija de los monarcas castellanos, que había de contraer nupcias con el rey de Aragón[222]. La gran preocupación de Don Sancho era entonces la guerra con el marroquí, que le tenía cercada la plaza de Veger, y a fin de lograr subsidios para la campaña reunió Cortes en Medina del Campo[223].

Abenyacub (Aben Jacob), que había sucedido a Abenyuzef, se vió precisado a levantar el sitio de Veger, porque las naves castellanas y genovesas, mandadas por el genovés Micer Benito Zacarías, le cortaban el paso del Estrecho, impidiéndole la comunicación con Marruecos, indispensable para su aprovisionamiento; pasó el marroquí al Africa y poco después era derrotada su flota por Zacarías en aguas de Tánger (1291). Don Sancho dirigióse a Andalucía, deteniéndose en Ciudad Rodrigo[224], donde inútilmente pidió socorros a Don Dionís; en Mayo[225] se hallaba en Sevilla y en Septiembre tomaba la plaza de Tarifa (1292). El 21 de Septiembre hubo de darse una batalla decisiva, comenzando los tratos para la capitulación. Los cristianos no entraron en la plaza hasta el 13 de Octubre, fecha fijada por los historiadores árabes (El Cartás). La toma de Tarifa es uno de los avances más transcendentales de la Reconquista.

El año siguiente de 1293 tienen lugar las mediaciones del rey de Castilla para conseguir la avenencia de sus dos amigos los reyes de Francia y Aragón. Seguían en esto las rebeldías de D. Juan Núñez, cuyo ánimo inquieto hacía inútiles los buenos deseos del soberano; a la sazón se había unido a él Don Juan, infante de Castilla, espíritu díscolo y avieso como pocos. No tarda D. Juan Núñez en volver a la amistad del rey, y como fuese contra el infante, éste le vence y hace prisionero; viéndose en esta guisa, promete D. Juan Núñez cuanto quiso Don Juan, pero ya libre alcanzó de Don Sancho exención de sus promesas; airado el infante pasa a Portugal y de allí, embarcado en Lisboa, pasó a Tánger, donde pactó con Abenyacub tomar parte en el cerco de Tarifa, defendida entonces por Alonso Pérez de Guzmán, que, según la Crónica, vió sacri-

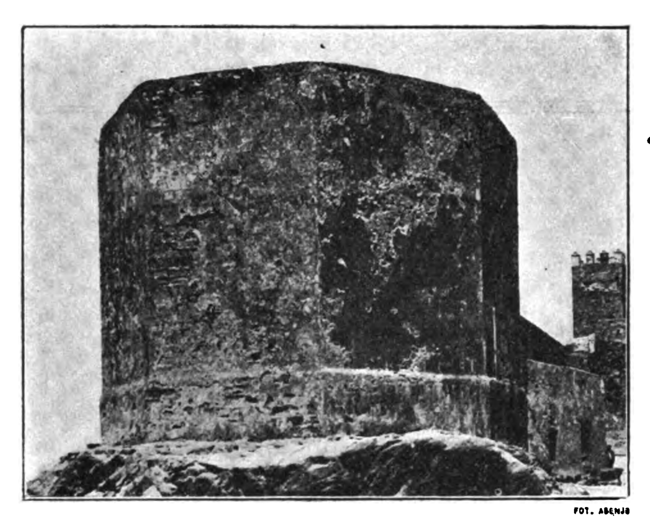
ficar ante los muros de la plaza a uno de sus hijos, prisionero del infante Don Juan, que con este hecho manchó para siempre su memoria (1294)[226]. Guzmán permitió el sacrificio de su hijo antes de entregar un plaza que tenía por el rey. Este hecho ha sido negado o puesto en duda por algunos historiadores, pero, modernamente, Mercedes Gaibrois de Ballesteros demostró documentalmente la verdad del relato tradicional. La misma autora dió a conocer la figura de Juan Mathe de Luna, a quien se debió la salvación de Tarifa; el oportuno socorro obligó a los musulmanes a levantar el cerco. Sin el auxilio de Juan Mathe hubiera sido estéril la abnegación heroica de Guzmán.

La última campaña del rey Don Sancho fué contra D. Diego López de Haro, que se había levantado en Vizcaya; ocurrió esto a fines del año 1294. En Enero del año 1295 empezó a notar el soberano se agravaba la dolencia que le llevó al sepulcro el 25 de Abril en la ciudad de Toledo, donde quiso ser enterrado. Modernamente, estudiados los datos suministrados por D. Juan Manuel, sostiene D. Francisco Simón Nieto que Sancho IV murió tuberculoso[227].

Fué gran fortuna para el reinado de Fernando IV el que un investigador del fuste de D. Antonio Benavides pusiera mano en la ardua tarea de comprobar documentalmente la Crónica de este rey, elaborando un estudio concienzudo y acabado en sus *Memorias de Fernando IV de Castilla*[228]. Después de Benavides no aparecen publicaciones acerca de este monarca hasta el siglo XX, en que han sido editadas las monografías de D. Andrés Giménez Soler[229] y D. Francisco Simón Nieto[230], no pudiendo prescindir, aunque no sean tan recientes, de los artículos de D. Vicente de la Fuente[231], de D. José Benavides[232] y del Padre Fita[233], además del sinnúmero de noticias contenidas en el *Boletín* de la Academia de la Historia[234].

La minoría de Fernando IV es una de las más turbulentas de la historia de Castilla; en ella demostró su talento y altas miras una mujer excepcional, Doña María de Molina, que, rodeada de peligros y enemigos por todas partes, rechazó con prudencia los arteros halagos, venció por su constancia a los adversarios y, milagrosamente, salvó los reinos castellano y leonés para su hijo Fernando, que más tarde había de pagar con negra ingratitud los desvelos y tesón glorioso de su augusta madre. El primero en sublevarse fué el infante Don Juan, el de Tarifa, que con la protección de los musulmanes quería proclamarse rey de Castilla; don Diego López de Haro se alzó con Vizcaya. La reina se dirige entonces a los hermanos Juan Núñez y Nuño González de Lara, que habían prometido a Don Sancho defender el trono de su hijo, pero pronto se entendieron con el de Haro, prestándose a apoyar sus pretensiones. No se condujo mejor el infante Don Enrique, el hijo de San Fernando, príncipe aventurero, que había llegado a Castilla en los últimos años del reinado de su sobrino Don Sancho y que en estos momentos intrigaba con los concejos para conseguir la regencia del reino. Convoca Doña María las Cortes de Valladolid y ante las amenazas de Don Enrique le cede la regencia, pero no la guarda del niño.

Entretanto los rebeldes se apoderaban de Vizcaya y el infante Don Juan entraba en Coria, pasando a Portugal, donde el rey Don Dionís le reconocía por rey de Castilla; Doña María entonces se confió a los procuradores de los concejos reunidos en Valladolid, los cuales juraron amparar los derechos del rey niño a condición de que fuesen reconocidos sus privilegios. Estas Cortes



FOT. ABENJI

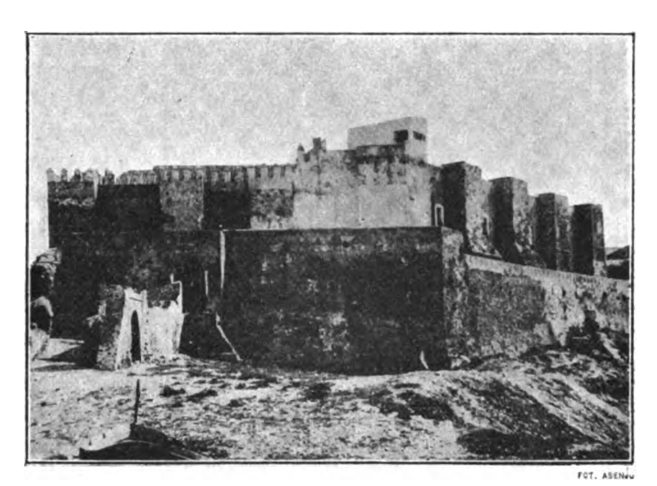
Fig. 45. — Tarifa. Torre de Guzmán el Bueno.

de Valladolid comenzaron, según Benavides[235], a fines de Julio o principios de Agosto, en contra del parecer de la Crónica, que señala su comienzo en 24 de Junio (1295)[236]. El primer documento que conocemos en el cual se llama tutor el infante Don Enrique, es del 12 de Agosto del año 1295[237]; Don Enrique pasó a Portugal y pactó un arreglo con Don Dionís cediéndole Serpia, Mora y Morón, y convino en devolver al infante Don Juan sus tierras de León. Consecuencia de las gestiones entabladas, los de Lara, don Diego López de Haro y el infante Don Juan prestaron pleito homenaje al rey niño.

Don Jaime II de Aragón repudiaba a la infanta castellana Isabel, con la cual había celebrado esponsales, devolviéndosela a su madre Doña María de Molina y preparándose para la guerra contra Castilla. La tempestad que se preparaba el año 1296 había de ser mucho más formidable que la del año anterior; D. Juan Núñez se aliaba con el infante Don Juan, dispuestos ambos a reconocer a Don Alfonso de la Cerda, que contaba con el apoyo del aragonés. Pactaban se dividiría el reino entre los dos pretendientes, siendo Castilla, Toledo y Andalucía para el de la Cerda, y León, Galicia y Asturias para el infante Don Juan; el reino de Murcia sería entregado a Don Jaime en pago del auxilio de Aragón, entrando también en la coalición Navarra, Francia y Portugal, que asimismo recibirían su galardón. Completaban el cuadro de los conjurados contra Doña María y el rey niño, su abuela Doña Violante y el emir de Granada.

La situación no podía ser más crítica, Don Alfonso de la Cerda se titulaba rey y obraba como tal, Don Juan llegaba a Palencia alborotando la tierra, pues quería celebrar Cortes como rey, y Doña María entraba en Segovia para asegurarla en su partido[238]. Los rebeldes iban ganando terreno, el infante Don Juan y D. Juan Núñez se apoderaban de muchas plazas, el rey de Aragón se hacía dueño de gran parte del reino de Murcia, Doña Violante intentaba en vano entrar en Valladolid y Don Alfonso de la Cerda penetraba en Castilla, uniéndose al infante Don Juan, y coronándose el de la Cerda rey en Sahagún. En este tiempo Doña María, con su hijo, estaban en Valladolid, y los coligados cercaron la plaza de Mayorga; pero la fortuna ayudaba a la reina, pues Alfonso Pérez de Guzmán defendía la frontera contra el granadino, y frente a los muros de Mayorga moría el infante Don Pedro de Aragón, regresando los aragoneses, catalanes y navarros a su tierra. El de Portugal llegó hasta Simancas dispuesto a cercar a Doña María en Valladolid, pero viendo que sus partidarios castella-

nos sentían escrúpulos de sitiar a su rey, el portugués regresa a sus Estados. Animada con esto la de Molina fué con sus partidarios a sitiar Paredes de Nava; por cierto que la Crónica equivoca la fecha, pues dice fué en la última semana de Septiembre del año 1296, y en los documentos se ve claramente que hasta entrado Octubre no se estableció el real ante los muros de Paredes[239]; en Enero de 1297 levantaron el sitio los realistas[240].



FOT. ASENJO

Fig. 46. — Tarifa. Castillo de los Guzmanes.

El año 1297 se celebraron las Cortes de Cuéllar, cuyas ordenanzas ha publicado Benavides[241]; en estas Cortes apareció de nuevo el espíritu intrigante de Don Enrique, que volvía de Andalucía, adonde había ido para no combatir a los sublevados, y entonces urdía tramas para entregar Tarifa a su amigo el sultán granadino. Doña María logró evitar el golpe aumentando el patrimonio del viejo infante con nuevas villas. A todo esto, la guerra continuaba en las fronteras navarra y aragonesa, habiendo cesado las hostilidades de la parte portuguesa por el concertado matrimonio entre el rey Fernando y Doña Constanza, hija del monarca portugués, que recibía unas plazas, comprometiéndose a socorrer al castellano. En Julio sitiaron a D. Juan Núñez en Ampudia, pero logró escaparse. Con la ayuda de un contingente portugués, D. Alonso Pérez de Guzmán y D. Juan Fernández combatieron a D. Juan Núñez, al infante Don Juan y a Don Alfonso de la Cerda (1298).

Como en la frontera oriental de Castilla, hacia las Extremaduras de Soria, seguían haciendo daño en la tierra el infante Don Juan con D. Juan Núñez y Alfonso de la Cerda, convocó la reina Cortes en Valladolid para que le otorgasen subsidios con que sostener la campaña[242]; los personeros de León en las Cortes de Valladolid piden a Don Dionís de Portugal intervenga a favor de la realeza contra los rebeldes. Llega, en efecto, el portugués, pero pronto celebra entrevistas secretas con Don Enrique, tratando de que el infante Don Juan fuese reconocido por rey de León, obteniendo Galicia. Enterada la reina, informa de todo a los Concejos y gana a su bando al codicioso Don Enrique, cediéndole Ecija, Roa y Medellín. Viéndose descubierto Don Dionís regresa a sus Estados, pero no cesaban con esto los temores de Doña María, pues habiéndose pasado al infante Don Juan el adelantado de Andalucía D. Pero Ponce, solicitó el adelantamiento el insaciable Don Enrique, y para atraer a Pero Ponce hubieron de darle heredamiento en Cangas de Tineo; por el mismo medio consiguió Rodrigo Alvarez de Asturias la Puebla de Gijón, Allande y Llanes. También este año tuvo

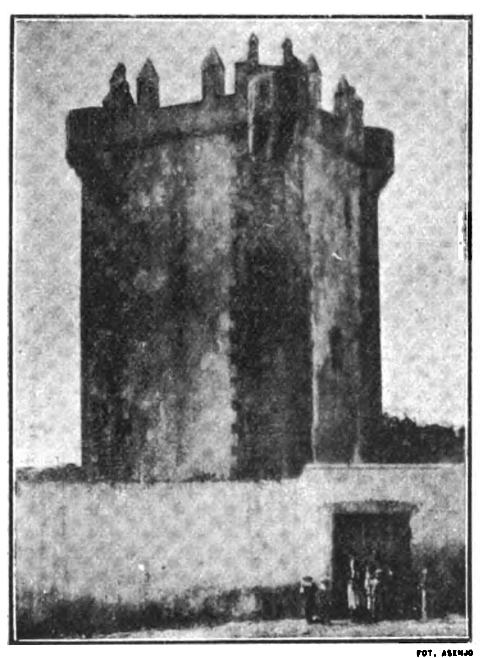


Fig. 47.—Conil (Cádiz). Castillo de Guzmán el Bueno.

la reina que asegurar Palencia[243], amenazada, y pasar a Roa[244] para entregarla a Don Enrique. Reunidas nuevas Cortes en Valladolid[245] el año 1299 dieron subsidios para la guerra, y Don Enrique, tomando cuanto más pudo, se dirigió a la frontera para tomar posesión del adelantamiento y ver si podía entregar Tarifa al granadino, pero apercibido Alonso Pérez de Guzmán evitó que ocurriese el hecho. El rey pasa a Palencia y en esta época se tomaron los castillos de Monzón y Calabazanos, como se prueba con un documento reproducido por D. Francisco Simón Nieto[246].

De buenos auspicios fué para la reina el año 1299, pues en él don Juan Alfonso de Haro derrotó a D. Juan Núñez de Lara, haciéndole prisionero; Doña María pasó a Burgos[247] deseosa de atacar las plazas que poseía el de Lara, y en Agosto la hueste real sitiaba la población de Palenzuela del Conde[248]. Sabedor Don Enrique de la prisión de D. Juan Núñez llega a Palenzuela a marchas forzadas desde Andalucía[249] e interviene para lograr en su avanzada edad un buen matrimonio, casándose con la hermana de D. Juan Núñez, que es puesto en libertad después de prestar pleito homenaje al rey y de entregarle varias plazas de su señorío. La Crónica habla de unas Cortes de Valladolid celebradas el año 1300, de las cuales no se han conservado cuadernos; hallándose la corte en Valladolid acudió el infante Don Juan a prestar pleito homenaje a su sobrino Don Fernando. Ya avenidos dos de los rebeldes, decidióse proseguir la guerra contra Aragón y su protegido el de la Cerda, y de Valladolid la corte pasó a Aillón[250] y de allí a Berlanga[251], que fué sitiada; pero no tardó el infante Don Enrique en iniciar tratos con el rey de Aragón, y descubiertos por Doña María, regresó con su hijo a Burgos[252].

En los comienzos del año 1301 tuvo lugar la expedición del rey en socorro de Lorca, sitiada por Don Jaime de Aragón; en el camino supieron los castellanos que se había rendido Lorca, pero llegaron a sorprender al aragonés en Murcia y hubiera caído en sus manos si no lo impide la traición de los infantes Don Juan y Don Enrique, amigos del rey de Aragón, que hicieron volviese la hueste a Alcaraz, donde se hallaba la reina. Ocurrió esta rápida expedición en el mes de Febrero, del cual no se conserva ningún privilegio. Celebráronse en Abril las Cortes de Burgos[253], que dieron servicios para pagar los gastos de la guerra y para las dispensas en la corte romana correspondientes al casamiento de Doña Constanza y Don Fernando y a la legitimación de los hijos de Doña María.

Llegaron las bulas del Papa y Don Enrique propalaba que eran falsas, hasta que la reina las hizo leer en la catedral de Burgos. Acuden luego D. Juan Núñez, el infante Don Juan y Don Enrique a otros procedimientos; hablan con el rey, a la sazón de diez y siete años, y le imbuyen que su madre disponía a su antojo del reino, correspondiéndole a él gobernar sus Estados. Era Don Fernando mozo poco avisado y dió oídos a las habladurías contra la reina, apartándose de ella, y dándose el caso de que sus dos grandes enemigos durante la minoría, Don Juan y don Juan Núñez, eran entonces sus privados. Como el rey había comenzado a gobernar por sí, vió claramente Don Enrique que su tutoría terminaba, pero quiso también sacar partido de esto y pidió en compensación las villas de Atienza y Berlanga, que le fueron concedidas, si bien hubieron de cambiar Berlanga por San Esteban de Gormaz, pues la primera no quería entregarse al viejo infante. Reuniéronse las Cortes de León en Medina del Campo[254], donde, según narra la Crónica, Don Fernando pidió cuentas a su madre de los gastos de la tutoría, dándoselas Doña María bien cumplidas. Los concejos de Castilla acudieron a las Cortes de Burgos, celebradas en los meses de Junio y Julio del año 1302[255].

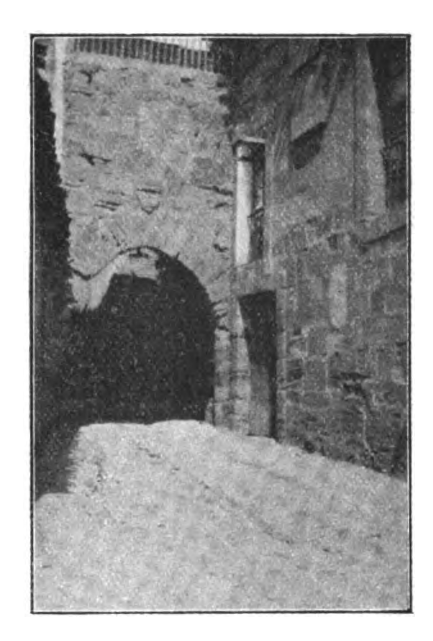


Fig. 48. — Entrada al alcázar de Haro.

Formáronse entonces dos partidos que se disputaban la privanza del rey, en el uno figuraban D. Juan Núñez y el infante Don Juan, y en el otro Don Enrique, siempre receloso y codiciando mercedes, D. Diego López de Haro, señor de Vizcaya, adversario del infante Don Juan, que ambicionaba el señorío vizcaíno, y D. Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros. La reina, si creemos a la Crónica, se sumó a estos últimos para vigilarlos de cerca y evitar llevasen adelante sus proyectos contra el rey, que había firmado pacto con los contrarios. Don Enrique logró la mayordomía, pero irritado por el ascendiente alcanzado por sus rivales se niega a ir a las vistas que se celebraban en Badajoz[256] con el rey de Portugal y pasa con Don Juan Manuel a Ariza, pactando con el rey de Aragón el reconocimiento de Don Alfonso de la Cerda[257]. Sin embargo, poco tiempo después, hallándose el rey en Andalucía[258], murió en Roa el infante Don Enrique.

Estando el monarca en Córdoba firmó la paz con el granadino, por la cual Tarifa quedaba por Castilla, y Alcaudete, Bedmar y Quesada por el rey de Granada. Seguía triunfante el partido de D. Juan Núñez y del infante Don Juan en contra de los de Haro. Aconsejaron aquéllos al rey hiciera las paces con Aragón, siendo el encargado de iniciar las negociaciones el mismo infante Don Juan, que trajo la contestación a Don Fernando cuando éste se hallaba en Roa[259]. Se nombraban árbitros de la contienda a Don Dionís de Portugal, al infante



Fig. 49. — Estatua de Doña María de Molina. (Sepulcro en la capilla mayor del monasterio de las Huelgas, de Valladolid.)

Don Juan y al arzobispo de Zaragoza, los cuales dictaminaron acabase la guerra, aceptando ambas partes las siguientes cláusulas: el de Aragón entregaba al de Castilla el reino de Murcia, excepto Alicante, Orihuela y todo lo que estaba allende del río Segura, con Elda, Novelda y Elche; Don Alfonso de la Cerda renunciaba a sus pretensiones sobre la corona de Castilla, entregando Almazán, Soria, Serón, Deza y Almenara a cambio de Alba, Béjar, Valdecorneja, Monzón, Gatón, Ferrín, Moliellas, Gibraleón, la Algaba, Lemos y el Real de Manzanares. El rey de Castilla ratificó la sentencia arbitral hallándose en Agreda (1304)[260]. En Febrero del año siguiente (1305) se ultiman las condiciones del tratado entre Aragón y Castilla; después se celebraron las Cortes de Medina del Campo, donde se planteó el famoso pleito del señorío de Vizcaya en virtud de la demanda presentada por el infante Don Juan, haciendo valer los derechos de su mujer doña María López de Haro, hija de D. Lope Díaz de Haro, pero tal fué el tesón y constancia de D. Diego López de Haro que conservó éste su señorío apoyado por D. Juan Núñez, su yerno, desavenido ya con el infante[261]. La contienda se apaciguó en apariencia con la entrevista provocada por el rey entre D. Diego y el infante Don Juan (1305), pero los dos rivales seguían, en el fondo, disgustados por las pretensiones a Vizcaya.

El infante Don Juan con sus manejos, y la enemiga que cobró entonces el rey contra D. Juan Núñez, dieron lugar al sitio de Aranda y a la guerra declarada contra D. Diego, su hijo Lope y D. Juan Núñez, que terminó en las treguas de Pancorbo en Junio del año 1306[262]. Por fin, en Cortes de Valladolid del año 1307[263] acabóse el pleito sobre Vizcaya, accediendo D. Diego en conservar el señorío durante su vida, pasando a su muerte a Doña María Díaz, mujer del infante Don Juan, los territorios de Vizcaya, Durango y las Encartaciones, y correspondiendo a D. Lope, su primo, hijo de D. Diego, las villas de Orduña y Balmaseda. Entretanto, D. Juan Núñez, que, con sus acostumbradas veleidades, había vuelto a la amistad del infante Don Juan y que se creía perjudicado por las resultas del pleito de Vizcaya, comenzó a observar una actitud levantisca, viéndose precisado el monarca a sitiarlo en su plaza de Tordehumos[264]; las intrigas del infante Don Juan obligaron al rey a levantar el cerco, pactando con don Juan Núñez, que volvió a su servicio. Las pretensiones y altanería del señor de Lara, unido con el infante Don Juan, llegaron a un extremo inusitado, pues exigieron al monarca mudara los oficiales de su Consejo (1308). En Julio de 1308 tuvieron lugar las Cortes de Burgos[265], y de esta época es una carta de Fer-

Lámina IV



Crismón de los Privilegios rodados de Fernando IV.
Año 1298.



Crismón de los Privilegios rodados de Alfonso XI.
Año 1327.

nando IV a la Orden de Santiago, concediéndole la *luytosa* como *lo auian ffasta aquí el Maestre et los freyres de la Orden del Temple, por razon que el Papa dió Sentencia contra los freyres del Temple que ffuesse desffecha su Orden por mereçimiento de cosas muy malas et muy desguissadas que ffazien contra dios en que ffueron ffallados en Culpa*[266].

A fin del año 1308 se verificaron nuevas vistas con el rey de Aragón, y pactaron el reparto del reino de Granada en la próxima guerra, que tendría lugar durante el verano siguiente[267]; para obtener numerario con que sostener la campaña convocó el rey Cortes en Madrid y terminadas salió con sus huestes hacia Córdoba[268], donde recibió embajada del rey de Aragón para que fuese a sitiar la plaza de Algeciras, mientras que los aragoneses cercarían Almería. Hallábase en el mes de Julio en Sevilla y en Agosto sitiaba ya Algeciras[269]; también frente a la plaza seguían los disgustos causados al rey por la nobleza, viéndose precisado a levantar el asedio, aprovechando una feliz coyuntura que le deparó la situación del granadino, amenazado de conjuras en su misma capital. La paz de Algeciras hacía castellanas las plazas de Quesada y Bedmar, pactándose además un crecido tributo (1310). La mayor parte del año 1310 la pasó el rey en Andalucía, pero tal era su enojo por el hecho del infante Don Juan en la cerca de Algeciras que decidió darle muerte, preparándole una emboscada en Burgos con ocasión de concurrir el infante a las bodas de la princesa Isabel con el duque de Bretaña; la reina Doña María tuvo conocimiento de lo que se tramaba y avisó oportunamente a Don Juan, que, gracias a esto, pudo escapar (1311).



Fig. 50. — Sello de Doña María de Molina.

En el penúltimo año del reinado empezó a sufrir el monarca la dolencia que había de llevarle al sepulcro. El año 1312 se celebran Cortes en Valladolid, concediendo los concejos servicios para la guerra de Granada. Habiendo muerto Don Sancho, primo de Fernando IV, fué éste a tomar posesión de Ledesma, Salvatierra, Miranda, Montemayor, Granadilla y Galisteo, que eran de su patrimonio y le correspondían por herencia; también hubo de entrar por fuerza en Béjar y Alba de Tormes[270], que eran de Don Alfonso de la Cerda, pues éste no había cumplido sus compromisos. Emprendió luego el camino de Andalucía, sorprendiéndole la muerte en Jaén.

La crítica moderna, siguiendo a Benavides[271], rechaza la fábula del *Emplazamiento,* conseja popular recogida por la Crónica; se hacen eco de la fábula mosén Diego de Valera, Garibay, Argote de Molina, Jerónimo Gudiel, Duarte



Fig. 51. — Real privilegio de Fernando IV confirmando la concesión de la villa de Tamames.

Núñez de León, Salazar de Mendoza, Colmenares, Antolínez de Burgos, Ortiz de Zúñiga, Paulo Bombino, Alonso Sánchez, Lambertino, Jiménez Patón, Gonzalo de Illescas, Martín Carrillo, Pedro Opmero y Diego de Almela. El sesudo historiador Zurita, como también el avisado Mariana, pusieron en duda el relato. Son partidarios de la muerte natural el obispo de Palencia, D. Rodrigo Sánchez de Arévalo (1470), que dice: *Alii ferunt morte communi expirasse*. En el Cronicón de Don Juan Manuel no se hace mención del suceso, cosa bien extraña si fuera cierto, pues se trata de un escritor contemporáneo; puede asimismo alegarse el silencio de Tolomeo Lucense, autor de comienzos del siglo XIV. Bien examinados los textos de las Crónicas, observamos que tanto en la de Fernando IV como en la de Alfonso XI se habla de la enfermedad del rey; por otra parte, es muy casual que por aquellos años ocurriesen entre los historiadores los emplazamientos del rey de Francia Felipe IV *el Hermoso* y del papa Clemente V, por el asunto de los templarios. Con suma competencia ha defendido en nuestros días la tesis de la muerte natural el doctor D. Francisco Simón Nieto, tratando de la herencia patológica del monarca castellano, hijo de tuberculoso, débil de cuerpo y de espíritu, que había sufrido en 1311 una grave enfermedad, que pudiera calificarse de pleuresía con absceso de origen cavitario con supuración abundante;

la dolencia no pudo desaparecer de raíz, sobre todo si se trataba de un absceso tuberculoso, explicándose la muerte repentina por la caída en el corazón de un trombus procedente del territorio pelviano, inflamado de antiguo [272].

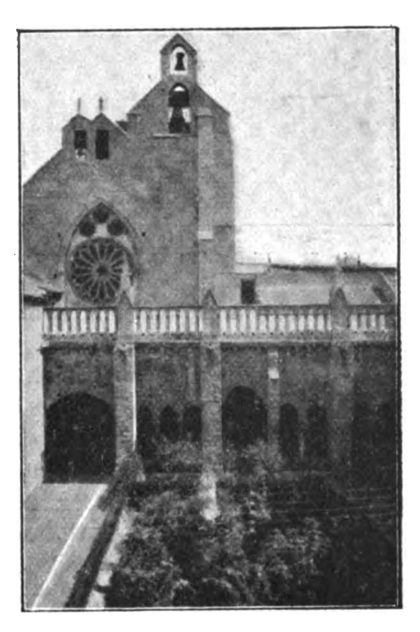


Fig. 52.—Palencia. Iglesia de S. Francisco, donde se celebraron Cortes.

Alfonso XI de Castilla.—Reinado tan central como el del onceno de los Alfonsos aun no tiene una historia impresa completa y documentada, y en la censura incluímos en primera línea nuestro nombre, pues ya hace algunos años que acerca de este monarca hay un manuscrito, conservado en la Academia de la Historia, el cual debía haber visto la luz pública, y por nuestro deseo de allegar nuevos datos permanece inédito.

La fuente más abundante para el estudio de esta mitad del siglo XIV es la Crónica del Rey, publicada en Valladolid el año 1551 [273], y más tarde en la citada Colección de Rivadeneyra; en 1877 se imprimió un trabajo muy ligero del señor Soldevilla [274] y años después D. Rodrigo Amador de los Ríos dió a conocer un estudio sobre la bandera del Salado [275]. Trabajos más recientes son los de Sanz Arizmendi [276] acerca de la *Organización social de Sevilla en el reinado de Alfonso XI,* el artículo de Giménez Soler [277] en la *Revista de Archivos* y los de Antonio Ballesteros [278] en *España Moderna;* próximamente de la misma época es el libro de Saralegui [279] sobre el almirante Jofre de Tenorio. Dignos son de mención los artículos de Daumet [280] y la monografía de Gil de Albornoz, escrita por Jara [281]. Se refieren indirectamente al asunto que historiamos el libro del marqués de Laurencín [282], sobre la cofradía de Santiago de la Fuente, y los antiguos artículos de Fernández Duro [283], del marqués de Molins [284], Vicente Paredes [285] y O'Reilly [286]. Referencias copiosas se hallan en el *Boletín de la Academia de la Historia* [287] y en otras Revistas [288].

Al morir Fernando IV tenía el niño Alfonso un año y veinte días [289], quedando el reino desamparado y en manos de una mujer de no mucho seso, como era Doña Constanza, madre del rey niño, y los dominios castellanos presa de las turbulencias de magnates poderosos como D. Juan Núñez de Lara, que había vuelto de Portugal en cuanto supo la para él feliz noticia de la muerte del rey de Castilla, y aumentando el malestar los príncipes de sangre real, tan bulliciosos y descontentadizos como Don Juan Manuel y el infante Don Juan. A remediar tantos males había de acudir desde primera hora el celo de Doña María de Molina, mujer de talento varonil; la ayuda en su patriótico empeño su hijo el infante Don Pedro, hermano del difunto rey, príncipe entero, de carácter enérgico y denodado. El resto del año 1312 transcurrió en intrigas y contiendas para apoderarse de la persona del niño rey, que se hallaba en Avila con su madre

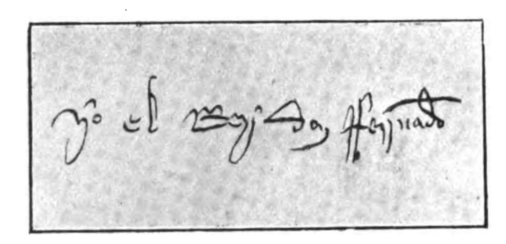


Fig. 53. — Firma de Fernandó IV. Año 1304.

Doña Constanza, y que no fué entregado ni al infante Don Pedro ni a su rival D. Juan Núñez gracias a la entereza del electo de Avila don Sancho Sánchez, aconsejado por doña Betanza, encargada de la crianza del rey. Aparecieron ya los partidarios de uno y otro bando, pues en Sahagún se habían reunido D. Juan Núñez, los infantes Don Juan y Don Felipe, Don Alonso, hijo del infante Don Juan, Don Fernando de la Cerda, D. Pero Ponce y D. García de Villamayor, con los gobernadores de las villas de Castilla. Contaba el infante Don Pedro con el prestigio de su madre Doña María de Molina y con la alianza del rey de Aragón, pues estaba casado con su hija mayor, la princesa Doña María; consiguió, por de pronto, el infante que se reunieran las dos reinas Doña Constanza y Doña María en Valladolid [290], cobrando de esta manera más legitimidad su partido. Ya en 24 de Enero del año 1313 vemos a las dos reinas juntas en Toro, concediendo una carta de hermandad a la ciudad de Toledo como tutoras del rey niño [291].

Los reunidos en Sahagún amenazaron al infante Don Pedro, pero éste, animoso, se dirigió contra ellos. El 15 de Enero de 1313 el infante Don Juan y don Pero Ponce de León, señor de Cangas y de Tineo, y los representantes de León, Zamora, Astorga, Mansilla y Benavente, suscriben carta de hermandad para librarse de los robos y desmanes de la tutoría, tomando parte en el pacto, aunque se hallaban ausentes, el infante Don Felipe y D. Juan Núñez de Lara [292]. Después de algunos tratos y vicisitudes se convocaron Cortes en Palencia, las cuales habían de dictaminar sobre el asunto de la tutoría; allí acudieron los dos bandos, mas tan enconados estaban los ánimos que hubieron de salir de Palencia para dejar en libertad a los procuradores, a fin de que se entendiesen. Pero también ellos, contaminados de la lucha y de los opuestos intereses, se dividieron, reconociendo unos a Doña María de Molina y al infante Don Pedro, y otros declarándose por el bando contrario, que, durante su estancia en Palencia, había hecho dos valiosas adquisiciones, la de la reina Doña Constanza, disgustada con su suegra, y la de D. Juan Manuel, hasta entonces fiel al infante Don Pedro. Las Cortes de Palencia habían tenido lugar en Abril [293], y en Junio Doña María de Molina y su hijo Don Pedro se titulaban tutores [294], al mismo tiempo que el infante Don Juan, por su parte, hacía lo mismo en nombre de la reina Doña Constanza [295], y ambos partidos



Fig. 54. — Sello de plomo de Fernando IV.

lo eran legalmente por los concejos que los habían reconocido. Siguieron todo el resto del año 1313 los amagos de lucha, no llegando nunca a las manos, pues los del infante Don Juan huían el encuentro con Don Pedro. Este pasa a la frontera para proseguir la lucha contra el moro, apoderándose del castillo de Rute y permaneciendo en Andalucía[296] mientras Doña María de Molina llegaba a una avenencia con los contrarios, firmándose los pactos de Palazuelos el 12 de Diciembre[297] del citado año, según los cuales se nombraba mayordomo mayor del rey a Don Juan Manuel como garantía de paz y se establecían los preliminares de un acuerdo a base de continuar entretanto como tutores en las villas y lugares que los hubieran reconocido; se habla en la junta de Palazuelos del infante Don Felipe como tutor del rey.

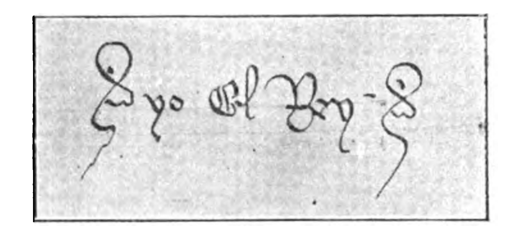


Fig. 55. — Firma de Alfonso XI. Año 1329.

Regresa el infante Don Pedro de Andalucía en 1314 y reúne en Valladolid Cortes, convocando a los de su parcialidad; estas Cortes debieron reunirse en el mes de Junio, pues se conservan varios documentos fechados por Doña María y Don Pedro en el citado mes[298]. No perdía el tiempo el infante Don Juan, y de Dueñas pasaba a Carrión en Julio y convocaba a los de su bando para celebrar Cortes en dicha ciudad[299]. Comprendieron al cabo los tutores que urgía tener en su poder al rey para terminar con esa sombra de legalidad; para lograrlo decidieron avenirse en el monasterio de Palazuelos, cercano a Valladolid, y el 1.º de Agosto[300] así lo hicieron, celebrándose un convenio por el cual los prelados y los señores reconocían como tutores a los infantes Don Juan y Don Pedro y a la reina Doña María, pactándose que el rey niño había de tenerlo en su poder la reina abuela y no otra persona, siguiendo la chancillería al monarca. La Crónica[301] no distingue las dos juntas de Palazuelos, una preparatoria del año 1313 y otra definitiva el año siguiente. No tuvo entonces inconveniente D. Sancho, obispo de Avila, en entregar la persona del rey a Doña María de Molina, puesto que había perfecta conformidad entre los tutores. Parecía todo apaciguado cuando surgieron la rebelión de D. Tello de Molina y de D. Juan Manuel, por fortuna sofocadas por el infante Don Pedro.



Fig. 56.— Sello de plomo de Alfonso XI.

Necesitados estaban los reinos de paz y sosiego y deseosos los concejos de una autoridad legalmente

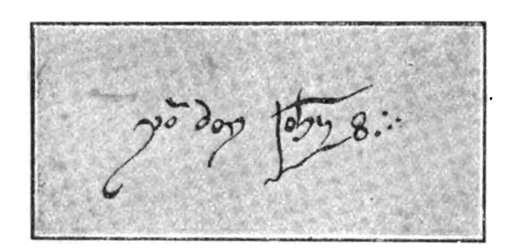


Fig. 57. — Firma de Don Juan Manuel. Año 1314.

constituída; el único medio de resolver el conflicto era el voto de las ciudades, reunidas en Cortes, para disponer, siguiendo los acuerdos de la voluntad nacional, quiénes debían ser los llamados a desempeñar las altas funciones del gobierno. Convocadas las Cortes se celebraron en Burgos en Julio de 1315; del día 2 son dos documentos sumamente interesantes: el uno es el cuaderno de la Hermandad de los caballeros hijosdalgo y hombres buenos de Castilla, León, Toledo y Extremadura, para defenderse de los tutores[302], y el otro lo constituyen los capítulos de la Hermandad que hicieron los concejos de las ciudades y de las villas a fin de defenderse de los poderosos, aprobados por la reina Doña María y los infantes Don Juan y Don Pedro[303]. Del 22 de Julio son los cuadernos concedidos a Plasencia[304] y León[305]; lo acordado en las Cortes era que la tutoría fuese una, siendo desempeñada por la reina Doña María y los infantes Don Juan y Don Pedro; que en cada uno de los lugares y villas que los tomasen por tutor, usasen de la justicia; debían quebrantar los sellos que llevaban, no existiendo más sello que el de chancillería; las alzadas vendrían al rey, y los infantes tomarían cartas blancas para librar las querellas que surgiesen en los lugares donde fuesen reconocidos, poseyendo, para estos casos, llaves para usar del sello; pero por aquellas cartas no podían dar tierras, ni dinero, ni hacer rentas de gracia.

El infante Don Pedro, siempre atento a los intereses del reino, quiso aprovechar la división del Estado granadino y ofreció alianza a su suegro Jaime II para terminar, aragoneses y castellanos, la Reconquista; no se llevó a efecto la empresa por la diferencia de apreciación en los planes de la campaña y por el recelo que inspiraba el infante Don Juan, a quien llamaban en Cataluña *aquell diable l'infant Don Johan*[306]. Sin embargo, el infante Don Pedro no desistió de su empeño, y deseando dejar solucionado antes el asunto de Don Juan Manuel, todavía desavenido con los tutores, se avistan éstos con él en Cuéllar en el mes



Fig. 58. — Sello de plomo de Don Juan Manuel.



Fig. 59. — Sello de cera de Don Juan Manuel.

de Febrero del año 1316[307], quedando satisfecho el inquieto magnate. Encamínase Don Pedro a la frontera, dispuesto a proteger a su amigo Nasar contra su sobrino Ismael, que le había usurpado el trono; gana el infante la batalla de Alicún y se apodera de los castillos de Cambil y Alhavan. El 19 de Julio se halla Don Pedro en Bexis, desde donde autoriza a García López, maestre de Calatrava, para que haga treguas con Ismael de Granada hasta ocho meses cumplidos, o sea hasta el postrero día de Marzo del año 1317[308].



Fig. 60. — Pila bautismal con el escudo de los Manueles. *(Catedral de León.)*

En el año 1317 se celebraron las famosas Cortes de Carrión, no siendo explicable la equivocación de la Crónica[309], que señala este hecho como acaecido el año 1350 de la Era y el cuarto del reinado de Alfonso; el año cuarto corresponde al 1315 de Cristo y el año 1350 es el 1312 o sea el primero del reinado que historiamos. El infante Don Juan, envidioso de la gloria de su sobrino, solapada y secretamente le buscaba dificultades, siendo el autor principal de la actitud levantisca de los procuradores en las Cortes de Carrión, donde se presentaron exigiendo rehenes a los tutores y demandando cuentas de los gastos de la tutoría; estas Cortes comenzaron en el mes de Marzo, en contra de la opinión de la Crónica, que afirma dieron comienzo en Septiembre[310]. No cejaba el infante Don Pedro en su propósito contra el granadino, y este año verifica una brillante campaña, en la cual arrasa los arrabales de Iznalloz, Pinar y Montexicar, lugares cercanos a Granada, y en pleno Diciembre se apodera del castillo de Belmez[311]. Al año siguiente hubieron de celebrarse Cortes, y como existía desavenencia entre los de Castilla y los de las Extremaduras, manifestada en las Cortes de Carrión, se decidió que los castellanos se reuniesen en Valladolid, y los de Extremadura con los de León, que habían hecho causa común con ellos, se dispuso debían reunirse en Medina del Campo; las de Valladolid[312] empezaron en Julio y las de Medina del Campo en Septiembre[313].

Fecha memorable y desgraciada para Castilla es la de 1319, en la que ocurre el desastre de la Vega de Granada. De completo acuerdo los tutores después de unas pequeñas desavenencias, a causa de unas décimas concedidas por el Papa al infante Don Pedro, decidieron tío y sobrino emprender una vigorosa campaña en Andalucía. Del 31 de Enero del año 1319 es el testamento del infante Don Juan hecho en Segovia[314], y ya el 13 está el infante Don Pedro en Écija con sus huestes otorgando una carta para que constase la exención de alojamiento a favor de los clérigos y canónigos de Córdoba[315]; el infante Don Juan se halla el 3 de Abril

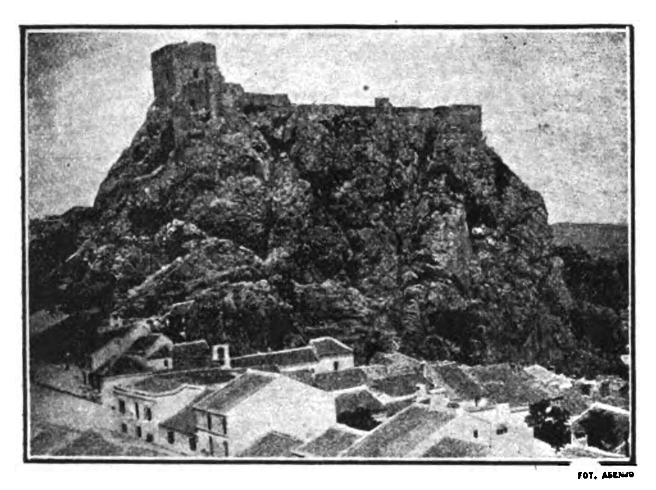


Fig. 61. — Olvera (Cádiz). El castillo.

en Hornachuelos[316] y el 13 de Mayo en Córdoba, desde donde escribe una carta a Jaime II de Aragón, donde le da cuenta del plan de ataque contra el granadino, dividiéndose en dos huestes los cristianos, para, de esta manera, hacer más daño al enemigo[317]. Pocos días después, en 26 de Mayo, caía en poder de las fuerzas del infante Don Pedro el castillo de Tiscar, y nos consta que el 19 de Junio el citado infante se hallaba en la frontera[318]. Acaece la derrota el lunes 25 de Junio en la Vega de Granada[319] y en ella mueren los infantes; Don Juan, de apoplejía, y luego, propagándose el pánico a la vanguardia, donde iba Don Pedro, murió éste víctima de su arrojo queriendo contener a los fugitivos. Los autores árabes han exagerado la magnitud del desastre, que, por otra parte, no tuvo para Castilla consecuencia de pérdida de territorios, si bien, moralmente, dió nuevos arrestos al anarquizado reino granadino; Abenjaldún, Almaccari y Annaçiri han plagado sus relatos de falsedades[320]. Doña María de Molina dió en esta ocasión otra prueba de previsión y entereza, escribiendo a los concejos recordándoles que, habiendo acaecido tan grande desgracia, a ella correspondía, según las Cortes de Burgos, la tutela íntegra, por lo cual no debían reconocer a ningún infante ni rico-hombre, ni celebrar con él *pleito ni postura.*

Con el desastre de la Vega de Granada comienzan las grandes turbulencias, que alteraron los reinos de Castilla por la ambición de los pretendientes a la tutoría; luchan por ella tres personajes de gran alcurnia que habían permanecido en segunda fila cuando vivían los infantes Don Juan y Don Pedro. Eran éstos Don Felipe, hermano de Don Pedro e hijo, por consiguiente, de Doña María de Molina; Don Juan, hijo del difunto infante del mismo nombre, y el rebelde pertinaz Don Juan Manuel, ganoso de poder, fundado en la gran pujanza que le daban sus extensos dominios y su parentesco con el monarca. Llega un momento en que, avenidos Don Juan Manuel y Don Felipe, se preparan contra Don Juan apoyados por Don Fernando, hijo de Don Fernando de la Cerda. Entretanto, los concejos de la frontera habían firmado una paz con el granadino en 18 de Junio del año 1320 en Baena; por una carta del infante Don Felipe a Niebla sabemos qué concejos intervinieron en la paz firmada por el moro[321]. Los de Córdoba, faltando a lo pactado de no tomar tutor antes de firmar las treguas, habían reconocido a Don Juan Manuel, por lo cual los de la Frontera llamaron a Don Felipe y lo reconocieron por tutor en Ecija (14 de Diciembre de 1320)[322].

El año 1321 ocurrió una desgracia irreparable para la monarquía con la

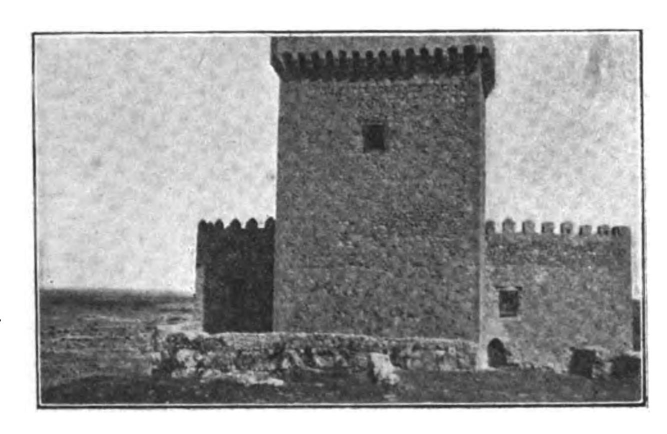


Fig. 62. — Cuenca. Castillo de Alarcón, que perteneció al infante Don Juan Manuel.

muerte de Doña María de Molina en el momento en que su gran tacto político había conseguido que se convocasen Cortes en Palencia para dirimir las contiendas de la tutoría, habiendo renunciado previamente a titularse tutor el poderoso Don Juan Manuel; acaeció la muerte el martes 30 de Junio, habiendo hecho testamento el día anterior, lunes 29; equivócase la Crónica cuando dice falleció la reina el 1.º de Junio[323]. Surgían entonces tres tutores: Don Juan Manuel aseguraba su poder en las Extremaduras y en el reino de Toledo; Don Juan, llamado *el Tuerto,* recorría Castilla, atrayendo todos los pueblos a su dominación, quedándole al infante Don Felipe la Andalucía y apenas Valladolid en el centro de Castilla, con León en el Norte y parte de Galicia, donde tenía su señorío, pues era señor de Ribera y de Cabrera y pertiguero mayor de tierra de Santiago. El 8 de Mayo del año 1322 están los concejos de Castilla, León y Extremadura en plenas Cortes de Valladolid, convocadas por Don Felipe[324] a causa de *los muchos dannos, de ffuerças e de muertes de ommes e de mujeres e de tormentos e de prisiones e de quemas e de espechamientos e de rrobos e de desonrras e otras cosas muchas sin guisa que eran contra justicia e contra fuero.* Sospechamos que en el mismo mes Don Juan Manuel celebrase Cortes con los de su parcialidad[325], lo que sí es cierto que Don Juan *el Tuerto* vino a Valladolid y celebró Cortes con los suyos; pero el caso es por demás curioso, porque después del Cuaderno de Cortes dado a León, en que sólo aparece Don Felipe, surge el día 29 de Mayo[326] un privilegio dado en Valladolid por Don Juan, hijo del infante Don Juan, en el cual se llama tutor del rey y su alférez y adelantado mayor en la frontera; ¿es que se habían reconciliado ya Don Juan y Don Felipe después de la fecha del citado cuaderno?, o ¿es que, habiéndose ausentado de Valladolid Don Felipe, llegó a la ciudad Don Juan para continuar las Cortes con los de su parcialidad? En el primer caso pueden explicarse algunos extremos, ¿pero cómo Don Juan aparece solo en los privilegios que concede?, y si no estaban avenidos, quedan sin explicación los dos privilegios concedidos a Sevilla por Don Felipe los días 6 y 16[327] de Junio, estando en Valladolid, y por otra parte, parece imposible que el infante presenciase impávido cómo su rival convocaba Cortes y las celebraba. La opinión más verosímil es que estuviesen avenidos en forma de conservar cada cual las ciudades de su tutoría. Esta tregua debió ser muy breve, pues las crueldades de Don Juan *el Tuerto* se ejercieron poco después en amigos del infante Don Felipe.

Los musulmanes se aprovecharon de los disturbios de Castilla para invadir el territorio cristiano, cayendo Baza en poder del Nazarí en 24 de Julio de 1324,

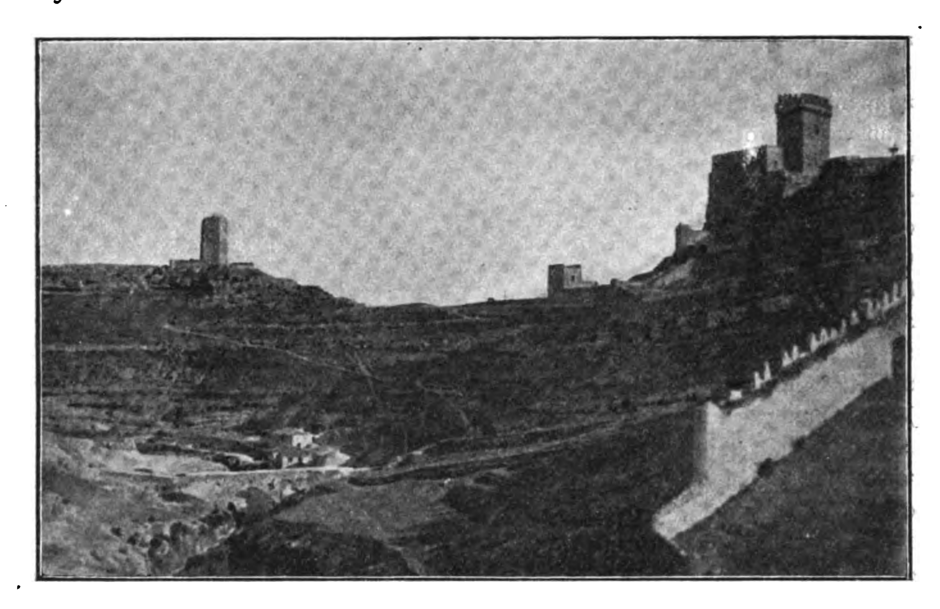


Fig. 63. — Cuenca. Fortificaciones del castillo de Alarcón.

siguiendo el relato de Abenaljatib, traducido por Casiri; en este sitio se usó por primera vez la pólvora, si bien hay autores que hablan de haberse empleado en el sitio de Niebla[328]. Poco después fué derrotado el maestre Garci López en la Vega de Granada, produciendo este hecho una escisión en la Orden, pues se decía que el maestre había huído del campo de batalla, dejando desamparados a los suyos. El año 1324 la rivalidad entre los tutores llegó a su período agudo y estuvieron a punto de llegar a las manos las fuerzas del infante Don Felipe contra las de Don Juan Manuel y Don Juan *el Tuerto*, unidos por idénticos intereses; el granadino entretanto se apoderaba de Osses, Huéscar y Galera, que eran de la Orden de Santiago, y entraba por fuerza en la ciudad de Martos (Junio 1325)[329], derrotando a la caballería cristiana cerca de Baena. Seguían las revueltas producidas por la división de la tutoría, sacando de ello provecho los nobles levantiscos, entre otros D. Alfonso Jofre Tenorio, que se había alzado con el gobierno de la ciudad de Sevilla (1325).

Llegaba el 13 de Agosto del año 1325, día solemne para Castilla, pues cesaba la tutoría y se declaraba la mayor edad del rey, por cumplir éste la edad de quince años; escribía Don Alfonso sendas cartas a los tutores anunciándoles su propósito de regir por sí mismo los dominios de Castilla y León. La Crónica dice, equivocadamente, que este suceso tuvo lugar el año 1360 de la Era, siendo así que se realizó tres años después (1363 Era) y no en el 1322 de la *nascencia de Jesu-Cristo* (Crónica), sino en el 1325, como asegura Flórez siguiendo al Cronicón de Don Juan Manuel. Celebráronse en el mismo año unas famosas Cortes en Valladolid, promesa y antelación de la importancia del reinado que se iniciaba. Era la ciudad de Valladolid en aquel entonces la capital de la monarquía, pues su municipio, cumpliendo el sagrado encargo que le hiciera Doña María de Molina, poco antes de morir, tuvo encomendada la custodia del rey niño, sosteniendo su derecho contra todas las asechanzas de los tutores. El deán Ortiz opina que

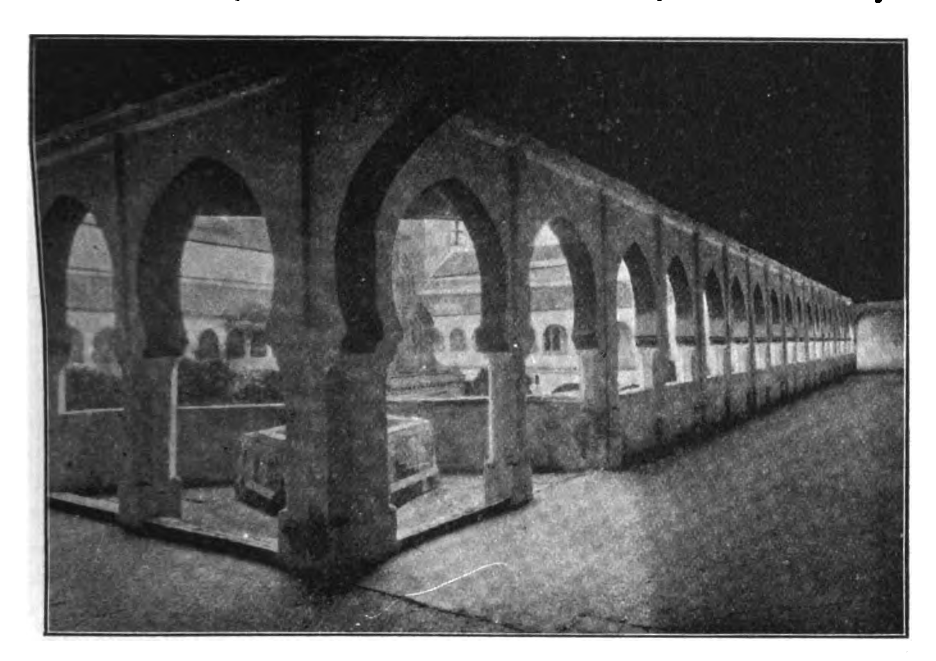


Fig. 64. — Cáceres. Claustro del monasterio de Guadalupe, obra que comenzó Alfonso XI.

las Cortes comenzaron en Septiembre, pero nosotros creemos no debieron empezar hasta Octubre, pues el 15 de Septiembre[330] estaba el infante Don Felipe en Sevilla y no es de presumir comenzasen las sesiones sin hallarse el infante[331]. Confírmase nuestro aserto con el hecho de que Alfonso dió los cargos y dignidades más importantes del reino a los partidarios de su tío Don Felipe, siendo éstos: Alvar Núñez Osorio, Garcilaso de la Vega y D. Yuzaf de Ecija. Descontentó esto de tal manera a Don Juan Manuel y a Don Juan *el Tuerto* que salieron de Valladolid enojados con el monarca y hasta pactaron alianza, que pudiera tener lazo perdurable por el casamiento de Doña Constanza, hija de Don Juan Manuel, con Don Juan *el Tuerto*. Avisado el rey, atajó el peligro pidiendo la mano de Doña Constanza. Don Juan Manuel, en su Crónica, dice que se celebraron las bodas entre Alfonso y Constanza en Noviembre de aquel año, confirmando lo dicho por el padre un privilegio real a Cuenca, otorgado desde Valladolid y fechado en 8 de Diciembre, en el cual se nombra a la reina Doña Constanza, añadiendo que tomó *bendiciones* con ella y que casaría por *ayuntamiento de matrimonio deste primero dia de Mayo que viene a tres años quella seria de edad de doce años*. Da el monarca el alcázar de Cuenca en rehenes a Don Juan Manuel y espera la dispensa del Papa[332]; la Crónica agrega que dió también los castillos de Huete y Lorca.

Continuaban el año 1326 las Cortes de Valladolid[333] y el rey se avistaba en Burgos[334] con Don Juan *el Tuerto*, tratando de atraerlo con agasajos, pero todo fué inútil, pues el avieso magnate seguía en sus maquinaciones, entendiéndose con Aragón y Portugal; decidido el joven monarca a terminar con aquel motivo de querellas y disturbios lo atrae arteramente con promesas a la ciudad de Toro, donde, invitado a un banquete, recibió muerte aleve con algunos de



Fig. 65.— Monasterio de Guadalupe, erigido por orden de Alfonso XI en conmemoración del Salado.

sus parciales (1.° Noviembre 1326). Don Juan Manuel, en Junio o Julio de este año, vencía a los moros a orillas del Guadalforce, cerca de Antequera. En Julio celebraba Alfonso las Cortes de Medina del Campo[335], de las cuales no hace mención la Crónica. Solicitó entonces subsidios para la guerra contra el moro.

Es el año 1327 el de la primera campaña de Alfonso contra la morisma; llega a Sevilla en Mayo[336], y entre Julio y Agosto gana las plazas de Olvera, Pruna, la torre de Alhaquin y Ayamonte[337]. De regreso de la expedición recibe una embajada del rey de Portugal y se pacta el matrimonio del castellano con la princesa lusitana Doña María, rompiéndose los lazos con Doña Constanza, ocurriendo, como consecuencia de este hecho, la irritación de Don Juan Manuel, que se *desnatura* del rey, pasándose a Aragón y comenzando la guerra contra su ex soberano apoyado por el monarca aragonés, que era su cuñado. Alfonso se dirigía contra el rebelde, sitiando en Marzo del año 1328 la plaza de Escalona[338], pero hubo de levantar el cerco por la rebelión de las ciudades de Zamora, León,

Toro, Benavente y Valladolid, pidiendo la destitución de don Alvar Núñez Osorio, privado del rey y conde de Trastamara, cuyo poder omnímodo disgustaba a los magnates. El rey se presenta ante los muros de Valladolid y la ciudad le cierra las puertas, hasta que, cediendo a los ruegos de muchos cortesanos, aparta de su lado a D. Alvar, que, viéndose en desgracia, se alía a Don Juan Manuel, siendo asesinado de orden del soberano, que se apodera de sus extensos dominios. Al año siguiente se celebran las bodas entre Alfonso IV de Aragón y Leonor de Castilla, yendo el monarca castellano hasta Zaragoza[339], acompañando a su hermana, para establecer las bases de un tratado con Aragón. En Abril se reúnen las Cortes de Madrid[340], que duran hasta final de Agosto. El 4 de Octubre terminaron las diferencias con Don Juan Manuel por medio de un tratado en el cual el poderoso magnate hace pleito homenaje a Don Alfonso[341].

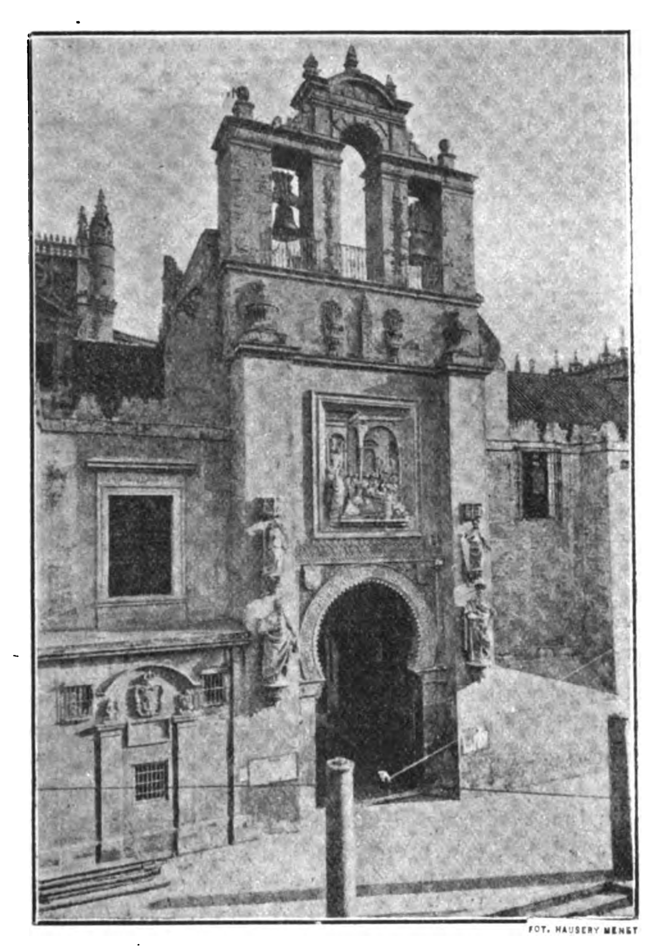
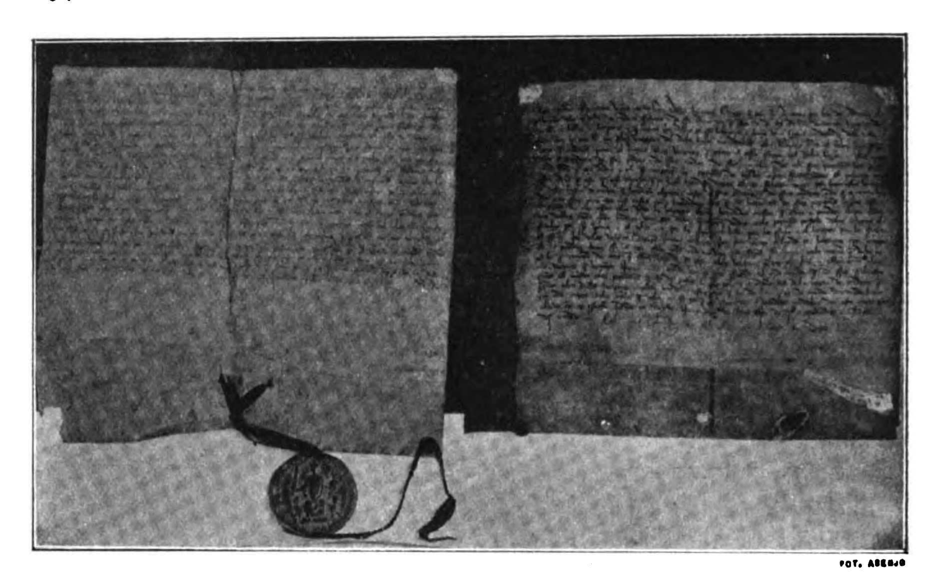

FOT. HAUSERY MENET

Fig. 66. — Puerta del Perdón de la catedral de Sevilla (obra del reinado de Alfonso XI).

Del año 1330 es la segunda campaña andaluza, durante la cual caen en poder de los cristianos Teba, Hardales, Cañete, Cuevas, Priego y Oterdexicar; desde el 8 de Agosto sitiaba el rey la plaza de Teba, llegando en su socorro el africano Ozmin, que fué derrotado por los castellanos[342]. No tardó Alfonso en aceptar la tregua de cuatro años propuesta por el granadino[343], permaneciendo en Sevilla hasta entrado Abril del año 1331, entregado públicamente a sus ilícitos amores con Doña Leonor de Guzmán, con desdoro de Doña María de Portugal, su legítima esposa; este concubinato había de traer fatales consecuencias al reino, pues las mercedes repartidas más tarde a los bastardos, producirían sus amargos frutos en el reinado siguiente. En este año (1331) prestó pleito homenaje al rey de Castilla Don Alfonso de la Cerda, el pretendiente durante tres



FOT. ARREJO

Fig. 67. — Cartas de Alfonso XI y de Doña Leonor de Guzmán. (Medina Sidonia, Cádiz.)

reinados, acabándose las contiendas por tal motivo sustentadas. Tuvo lugar en el año 1332 la solemne coronación en Burgos del rey Alfonso XI, ceremonia a la cual no asistieron ni Don Juan Manuel ni Don Juan Núñez, que andaban hacía tiempo en tratos de rebelión; era este último hijo de Don Fernando de la Cerda y de Doña Juana Núñez de Lara y había casado con Doña María, hija única de Don Juan *el Tuerto,* siendo, por tanto, representante de las poderosas casas de Lara y Haro, con pretensiones al señorío de Vizcaya. En este año era el rey elegido señor de Alava en virtud del nombramiento hecho por la Cofradía de Arriaga[344].

Desgraciado fué para Castilla el año 1333, pues en él se perdió la plaza de Gibraltar, sitiada por Abdelmélic, hijo del sultán de Marruecos; el rey no había podido acudir con tiempo a descercarla, pues las intrigas de Don Juan Manuel y de Don Juan Núñez se lo habían impedido, y cuando pasó a Andalucía estaba a punto de perderse, y camino de Gibraltar le anunciaron su entrega al enemigo. Intentó Alfonso recuperar la plaza, pero el esfuerzo de los cristianos fué inútil, acudiendo a socorrerla Mohámed, rey de Granada, con quien pactó el castellano una paz ventajosa y levantó el cerco, porque las noticias que le llegaban de Castilla eran cada vez más alarmantes.

Cansado el rey de la actitud de los rebeldes, decide castigarlos, dirigiéndose a Castilla para sorprender a Don Juan Núñez; entretanto, Don Juan Manuel ya se había hecho vasallo del rey de Aragón[345]. Don Juan Núñez se refugia en su villa de Lerma, y Don Alfonso, mientras tanto, recorre Vizcaya, siendo proclamado señor del territorio; sitia luego el rey a Ferrera[346], población de Don Juan Núñez, y éste solicita del soberano una avenencia, casi imponiendo condiciones, que son aceptadas. Por un documento de 9 de Noviembre del año 1334 sabemos que Don Juan Manuel, titulado ya príncipe de Villena, vuelve a la gracia del rey[347]. Sin embargo, Don Juan Manuel no descansa y desde su castillo de Garci

Muñoz trama intrigas y afianza su poder, consiguiendo casar a su hija Constanza (la que por algún tiempo fué reina de Castilla) con el heredero de Portugal.

El año 1335 mantuvo Don Alfonso con Navarra una guerra de fronteras, de la cual el hecho más saliente fué la batalla de Tudela, ganada por los castellanos; el 28 de Febrero del año siguiente se firmó la paz entre castellanos y navarros[348]. Don Alfonso, en el año 1336, hace frente a una formidable coalición, de la que forman parte el rey de Portugal, disgustado de la conducta de su yerno (y de que éste impedía pasase Doña Constanza a Portugal), Don Juan Núñez, Don Juan Manuel y el nuevo monarca de Aragón Pedro IV, en lucha con su madrastra Leonor, hermana del rey Alfonso. El castellano no se arredra y sitia en Lerma a Don Juan Núñez y en Peñafiel a Don Juan Manuel, mientras que sus vasallos derrotan a Alfonso IV de Portugal en Villanueva de Barcarrota, obligándole a levantar el sitio de Badajoz. Permanece el rey de Castilla sobre Lerma desde fines de Junio[349] hasta primeros de Diciembre[350], implorando clemencia el de Lara y volviendo a la gracia del soberano. Continúa la guerra de Portugal en 1337, verificando Don Alfonso dos campañas, una por Elvas y en otra atravesando el Guadiana, penetra hasta Castro Marim y Tavira; Alfonso IV, entretanto, invadía Galicia y era rechazado en Salvatierra. Disputábanse en estos años la alianza de Castilla los monarcas de Francia e Inglaterra, que habían comenzado una lucha que duraría una centuria. Hallándose el rey en Cuenca, intercedieron en favor de Don Juan Manuel la madre de Don Juan Núñez, llamada Doña Juana Núñez, y la reina Doña María, consiguiendo convencer al monarca, que recibió poco después al inquieto y turbulento magnate, encargándole de las negociaciones de paz con Aragón en prueba de confianza. En Noviembre (1338) se firmaba la paz con el aragonés y tenía por complemento la alianza de los dos reyes contra el poder musulmán, que se aprestaba a invadir los dominios cristianos.

El hecho más importante del reinado de Alfonso XI es su lucha con el marroquí en las orillas de Salado, libertando a la España cristiana de una nueva invasión de africanos, que con singular pujanza se disponían a conquistar los dominios castellanos. Abulhasán, sultán de Marruecos, enorgullecido por sus triunfos en Africa, ansiaba extender sus posesiones al otro lado del estrecho. En 1339 el príncipe Abdelmélic, hijo de Abulhasán, pasa a España y contra él se dirige Don Alfonso, talando los campos de Antequera y de Ronda, pero vuelve precipitadamente a Castilla para reunir las Cortes de Madrid[351], pues necesitaba subsidios con que proseguir la campaña. Durante la ausencia del rey fué derrotado y muerto el príncipe Abdelmélic y destruída la escuadra marroquí por las flotas combinadas de Castilla y Aragón. No demoró Abulhasán sus proyectos de vengar la muerte de su hijo y pasando el estrecho se dispuso a sitiar la plaza de Tarifa; acude Alfonso a Andalucía y prepara su flota, pero, desgraciadamente, ésta es derrotada el 16 de Abril del año 1340, con muerte de su almirante Alfonso Jofre Tenorio[352]. Interviene la reina Doña María, influyendo con su padre, el rey de Portugal, para que terminen las diferencias y preste su apoyo al monarca de Castilla, consiguiéndose, de esta manera, la alianza con los portugueses.

La plaza de Tarifa, cercada por Abulhasán, sufría rudos ataques. Don Al-

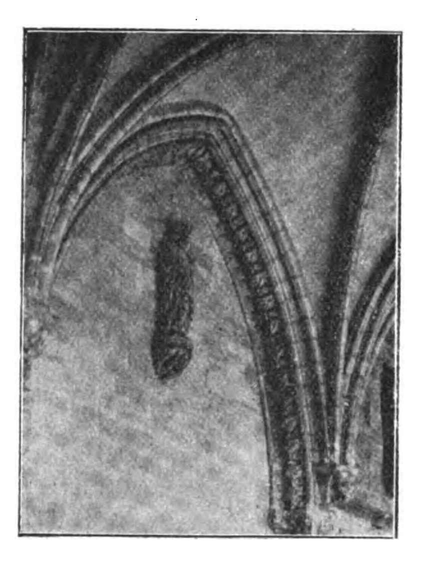


Fig. 68. — Estatua de Alfonso XI (claustro de la catedral de Oviedo), erigida cuando visitó la ciudad después del Salado.

fonso, con actividad incansable, hacía los preparativos de la campaña, solicitaba del Papa las indulgencias de la Cruzada y pedía auxilio de naves al rey de Aragón; Benedicto XII otorgaba los beneficios de la Cruzada y las flotas aragonesa y portuguesa se unían a la de Castilla. Nueva desgracia para los cristianos fué el desastre de la escuadra castellana del prior Alfonso Ortiz Calderón, destruída por una tempestad. Sale Alfonso de Sevilla mediado Octubre, reuniéndosele su suegro Alfonso IV de Portugal, y llegan juntos a la Peña del Ciervo el 29 del mismo mes. Al saber la presencia de los cristianos, Abulhasán levanta el cerco de Tarifa y pone su *alfaneque* o tienda de campaña en una altura, y el rey de Granada, que había acudido, coloca su campamento cercano al del marroquí pero apartado del mismo. El de Castilla, sin descansar, da las órdenes para la batalla, que había de tener lugar al día siguiente; el portugués tendría que habérselas con el granadino, que estaba del lado de la sierra, mientras que todo el poder castellano caería sobre las huestes agarenas de Abulhasán, situadas frente a Tarifa a la orilla del mar. Formaban la vanguardia castellana los concejos andaluces, Don Juan Núñez de Lara y Don Juan Manuel, entre otros; en el cuerpo de batalla iba el mismo rey con sus vasallos y D. Gil de Albornoz, arzobispo de Toledo; por último, la retaguardia corría a cargo de D. Gonzalo de Aguilar con las mesnadas vascas, las de Santillana y Oviedo. Trabóse la batalla en los vados para pasar el Salado, y, después de porfiada lucha y de sangrientas alternativas, una salida de los sitiados de Tarifa en combinación con los que peleaban en el valle, donde el rey de Castilla estuvo en grave aprieto, acabaron por decidir la victoria a favor de los cristianos. El botín fué inmenso, cayendo en poder de las tropas castellanas el *alfaneque* de Abulhasán con su harén. En esta jornada se cubrieron de gloria los portugueses con su monarca, que derrotó al de Granada.

Discuten los autores acerca de la fecha de esta batalla. Abenaljatib dice se dió el 7 Chumada I del año 741 (29 de Octubre del año 1340); el Naçiri opina fué en 7 Chumada II del año 741 (28 de Noviembre del año 1340); la Crónica señala el lunes 28 de Octubre de 1340. Mariana, comprobando esta afirmación, vió que el 28 era sábado y puso lunes 30. Dice a este propósito el Sr. Giménez Soler que Naçiri, habiendo disfrutado textos más correctos, observó que el lunes 7 de Chumada II del año 741 correspondía al 28 de Noviembre, que fué lunes para él por haber comenzado a contar desde la puesta del sol del día 27, lunes efectivamente, aunque para nosotros el 28 sea martes; Villaizán, según el mismo Sr. Giménez Soler, debió tener los textos árabes y está en conformidad con el autor musulmán, pero hace mal la reducción o hay errata en el mes. Aceptando la fecha del 28 de Noviembre se explica, dice Giménez Soler, la

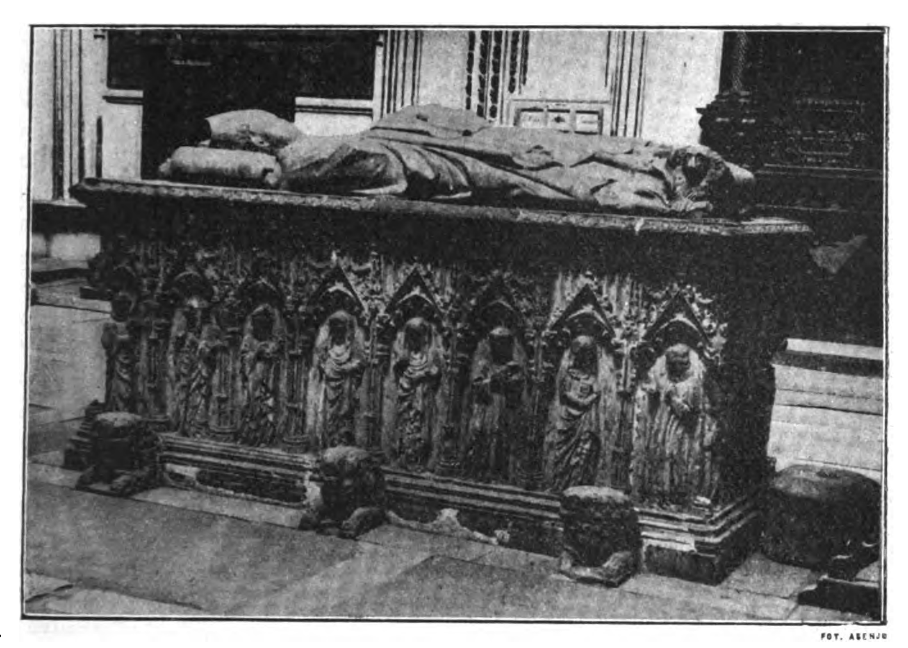


Fig. 69. — Sepulcro del arzobispo de Toledo y cardenal D. Gil de Albornoz.
(Capilla de San Ildefonso. Catedral de Toledo.)

dificultad presentada por Bofarull de que Pedro IV felicitase al de Castilla treinta y ocho días después de la batalla[353]. Conde, como de costumbre, equivocó la fecha. No hay duda alguna respecto a la discutida data, porque los privilegios rodados de Alfonso XI dicen bien claro cuándo tuvo lugar la batalla, teniendo razón Mariana, que debió ver algún documento de los que señalamos; así, en un privilegio al monasterio de Samos del año 1342, dice: *En el segundo año que el rey Don Alfonso venció al poderoso Albohacén, rey de Marruecos y de Fez y de Sujulmeça y de Tremecén, y al rey de Granada en la batalla de Tarifa, que fué lunes 30 días de Octubre, era mil trescientos setenta y ocho, veinte nueve años del reinado de Don Alfonso*[354].

Las consecuencias de la batalla de Tarifa no fueron tan fructíferas como era de esperar, reduciéndose a una inversión en la situación de los beligerantes, pasando los musulmanes de la ofensiva a la defensiva. El rey Alfonso, necesitado de recursos, convoca Cortes en Llerena pidiendo subsidios, y en aquella ciudad está en Diciembre del año 1340[355]. En Enero del año siguiente está en Madrid (1341), celebrando Cortes con el mismo fin antedicho; pasa luego a la frontera y emprende una vigorosa campaña cuyos frutos son la conquista de Alcalá de Benzayde, Priego, Rute, Benamejí y Matrera. Del año 1342 es el nuevo impuesto llamado *de la alcabala*, para poder atacar la importante plaza de Algeciras. La prueba de la necesidad creciente de numerario es una carta a la catedral de Segovia en que solicita el rey una merced pecuniaria *por la grand costa que Nos ffasemos en esta guerra que auemos con el poderoso Albohaçén, Rey de ben Amarim, et con el Rey de Granada por mar et por tierra*[356]. En Agosto del mismo año comenzaba el cerco de Algeciras[357], que había de durar hasta Marzo del año 1344.

Muchas fueron las vicisitudes en este prolongado asedio de veinte meses, en el cual sufrieron los sitiadores todo género de penalidades, desde las lluvias torrenciales y la escasez de víveres hasta la falta de pagas y las continuas acometidas de los sitiados. Don Alfonso había pedido al dux de Génova, Simón Bocanegra, galeras y un almirante, y el genovés le envió a su hermano Egidiolo Bocanegra, que fué de gran valía en la guarda del Estrecho, derrotando a la flota marroquí. Apurado de recursos el monarca, pide auxilios pecuniarios al rey de Francia, al de Portugal y al papa Clemente VI. Acudieron al sitio caballeros ingleses y alemanes, capitaneados por Enrique de Lancáster, conde de Derby, pariente del rey Eduardo de Inglaterra, y el noble conde de Salísbury; llegaron también los gascones Gastón de Bearn, conde de Foix, y Roger Bernal, vizconde de Castielbon, y el más linajudo entre todos, Felipe de Evreux, rey de Navarra, que murió de resultas de las fatigas del cerco. En este famoso asedio se emplearon de una manera sistemática las *pellas de fierro* y los *trabucos* y máquinas de *trueno*. Acudieron también naves aragonesas al mando de Mateo Mercer, reemplazado luego por Jaime Escribá. A fines de Noviembre derrotó Alfonso en el río Palmones al rey de Granada, que venía en socorro de la plaza; en Diciembre da cuenta a Pedro IV de la victoria, en una carta publicada por Bofarull[358]. El 25 de Marzo del año 1344 se firmaban las paces entre Castilla, Fez y Granada[359], y el 26 se rendía Algeciras.

Después de la toma de Algeciras se dedica el rey a una obra de reconstitución interna, convocando Cortes en Alcalá de Henares[360] y en Burgos[361] (1345). Se ocupa el monarca de leyes administrativas y celebra nuevas Cortes en Villarreal en Octubre del año 1346[362]. El año siguiente celebra Cortes en Segovia[363] y en 1348 tienen lugar las famosas Cortes de Alcalá de Henares, en las cuales, entre otras importantes disposiciones, se da vigencia a las Partidas. En 1349 se reúnen las Cortes de León[364], las últimas del reinado, en las cuales pide el rey subsidios para una nueva campaña; en Julio del mismo año sitiaba a Gibraltar, en cuyo asedio murió Alfonso, víctima de la peste que se desarrolló en su campamento. El Sr. Gaspar y Remiro ha publicado una interesante carta en la cual el granadino participa al de Marruecos la muerte del *tirano* de Castilla (Alfonso)[365].

Pedro I de Castilla.—Es Don Pedro uno de los reyes más discutidos de la Historia y, por tanto, de los más favorecidos por la atención de los historiadores, siendo abundantísima su bibliografía, a pesar de existir obras bastante completas acerca de su reinado; pero la pasión de sus detractores llamándole *Cruel* y vituperando sus hechos y memoria, y la no menos parcial de sus panegiristas apellidándole *el Justiciero* y buscando modo y manera de explicar sus actos y de razonar su conducta, son causa de que siga estudiándose esta figura histórica, sin que podamos pensar todavía en una obra concluyente y definitiva. El año 1868 D. Aureliano Fernández Guerra publicó en el discurso de contestación a D. F. Javier de Salas una extensa bibliografía de Don Pedro I, pero después de esta fecha se han dado a la estampa muchísimas y valiosas producciones sobre el reinado en cuestión.

La fuente principal para el estudio de Don Pedro de Castilla es la Crónica escrita por el canciller Pero López de Ayala, de la cual existen varias ediciones,




Fig. 70. — Moneda del rey Don Pedro I de Castilla.

la más importante es la de Llaguno y Amírola, hecha en 1779. Este erudito publicó también en 1782 la *Crónica de D. Pedro Niño, conde de Buelma,* debida a Gutierre Diez de Gámez (1435), con el nombre de *El Victorial;* fué don Pedro Niño un caudillo del rey castellano, por lo cual la obra reviste gran interés. Otra fuente es la *Crónica* de Pedro IV *el Ceremonioso,* escrita por Bernardo Descoll. De menos importancia son: una *Crónica* publicada en los tomos 105 y 106 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España;* el *Sumario de los Reyes de España,* de Juan Rodríguez de Cuenca, despensero de la reina Doña Leonor, mujer de Juan I de Castilla; la *Atalaya de las coronicas, que contiene los grandes hechos de los Godos y reyes de España sus sucesores,* por Alfonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera y capellán de Juan II de Castilla, y una obra de Rodrigo Sánchez de Arévalo, con el título de: *Compendiosa historia hispánica* (1469). De las obras de Almela merece citarse para nuestro objeto la *Compilación de las batallas campales que son contenidas en las historias escolásticas y de España* (Ms. en el Escorial). La *Relación de la vida del rey Don Pedro y su descendencia,* que se dice escrita por un heraldo o rey de armas y cronista de los Reyes Católicos, llamado Pedro Gratia Dei, es una obra apócrifa llena de errores, debida probablemente al deán de Toledo D. Diego de Castilla, con quien discutió el analista Zurita, o de un hermano de D. Diego llamado D. Luis de Castilla, arcediano de Cuenca. Comienzan las apologías de Don Pedro I con la obra de D. Juan Antonio de Vera y Figueroa, conde de la Roca[366], publicada el año 1647; Joao Nunes Da Cunhna[367] daba a la estampa en 1666 una historia de Don Pedro, resumen de la Crónica de Ayala, y de 1754 es una disertación inédita de D. José Ceballos[368]. Sabemos que D. José Berní y Catalá[369] escribió una disertación en defensa del rey Don Pedro, de ella hay noticia contenida en unas cartas conservadas en la Academia de la Historia; existe en esta misma biblioteca una obra manuscrita sobre el monarca castellano escrita por D. Francisco Ignacio Cortine[370], autor del siglo XVIII. Conocida es la obra de D. José Ledo del Pozo[371], que apareció en 1782 y también es harto favorable al rey de Castilla; asimismo son defensores de Don Pedro, el sevillano José María Montoto[372] y el francés Próspero Merimée[373]. Apareció en 1850 el

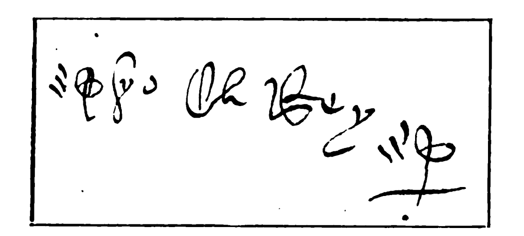


Fig. 71. — Firma de Don Pedro I. Año 1359.

folleto de D. Antonio Ferrer del Río[374], acerba censura del reinado que historiamos; en cambio, el año 1852 D. José María Amado Salazar[375] publicó una historia de Don Pedro en extremo apologética. Don Javier de Salas[376], en su discurso de recepción en la Academia de la Historia, trató de la guerra entre Aragón y Castilla durante el reinado de Pedro I; este discurso y el de contestación, a cargo de don Aureliano Fernández Guerra, son favorables a Don Pedro. De la misma tendencia son las obras de Guichot[377] y Tubino[378].

Obra fundamental sobre el reinado que pretendemos historiar es la del ilustre académico D. Juan Catalina García[379]; libro de base documental y gran seriedad científica, en el cual, a pesar de sus serenos juicios, se advierte alguna condenación hacia los actos de Don Pedro y cierta benevolencia por Don Enrique. Se han publicado desde el año 1889 curiosas monografías sobre el mismo tema, entre las cuales pueden recordarse las de D. Antonio Blázquez[380]; Fernando de Mély[381], Francisco Simón Nieto[382], Narciso Hergueta[383], Isabel Cheix[384], Rafael Ramírez Arellano[385], Angel de los Ríos y Ríos[386], C. Garrán[387], Serrano Sanz[388] y Rodrigo Amador de los Ríos[389]. El conocido investigador francés Jorge Daumet[390] publicaba en 1899 un precioso libro acerca de Doña Blanca de Borbón, la esposa de Pedro I, y en 1905 aparecía en la *Revue Hispanique* un artículo de Miret y Sans[391] hablando de las negociaciones de Pedro IV de Aragón con la corte de Francia, que tiene íntima relación con el reinado del soberano de Castilla. El año 1909 se insertaba en la *Revista de Archivos* un sustancioso artículo del capitán D. Lucas de Torre[392], y el año 1910 es señalado por la aparición del libro de D. Juan Sitges[393] titulado: *Las mujeres del rey Don Pedro,* obra escrita en forma monográfica y atrayente, que estudia a los personajes desglosándolos de los acontecimientos históricos en que tomaron parte; sin pretensión constructiva, sin orden cronológico estudia fragmentaria pero documentadamente los actores del reinado de Don Pedro; sin embargo, a pesar de sus alardes de imparcialidad, el autor se ve atraído por el protagonista de su obra. Recientemente se ha publicado un trabajo muy parcial de D. Enrique Piñal y de Castilla[394].

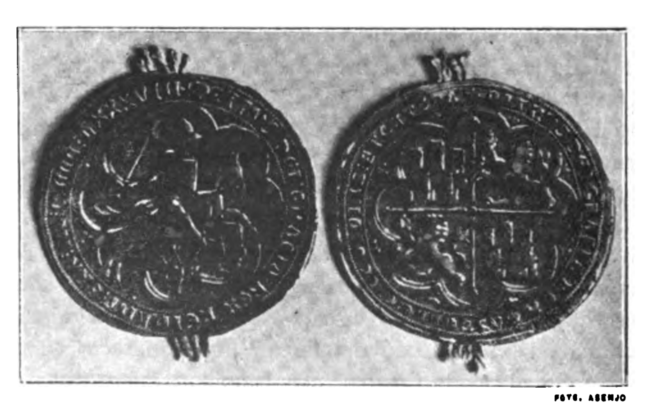


FOTO. ARENJO

Fig. 72. — Sello de plomo de Don Pedro I.

Los franceses han dado a la estampa varios estudios de una figura muy relacionada con la historia de

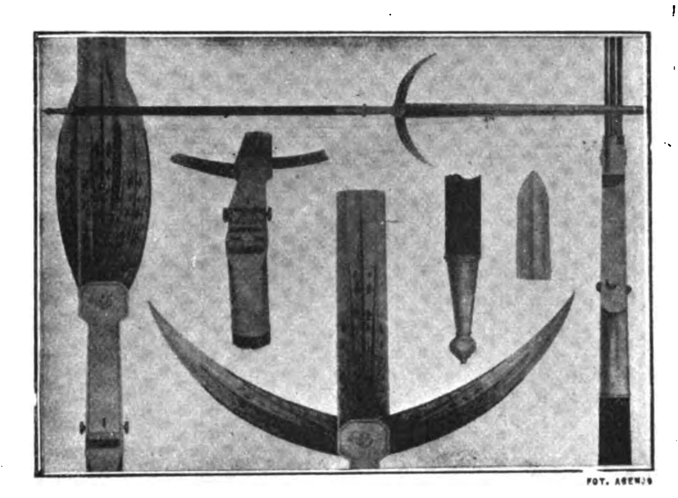


Fig. 73. — Partesana del rey Don Pedro. *(Armería Real.)*

Don Pedro, nos referimos a Bertrand Du Guesclin, el Beltrán Claquín de nuestras crónicas; Charrière publicó en 1839 el poema de Cuvelier[395]. Son dignas de consultarse las biografías de Jamison[396], Estouteville[397], traducida esta última al castellano por Berenguer[398], y los opúsculos del benedictino E. de Coëtlosquet[399]. En cambio, los ingleses se han ocupado del famoso Príncipe Negro, comenzando por el poema del heraldo Chandos[400] y siguiendo Bishop[401] en su historia de la Torre de Londres, como también en la obra de Patricio Pierson[402] sobre el mismo asunto, donde habla de las joyas del Príncipe Negro, que parece pertenecieron antes a Don Pedro de Castilla. Inglés es también el libro de Talbot-Dillon[403], publicado en 1788, síntesis muy imparcial. Debemos mencionar notables artículos de la *Revue du Monde Catholique*[404], de la *Revista de Archivos*[405], de la *España Regional*[406] y del *Boletín de la Academia de la Historia*[407]. Se han publicado en Lisboa el año 1903 las cartas de Alfonso de Alburquerque[408], y, aunque de menos importancia, no podemos omitir la Historia de D. Ubaldo Romero Quiñones[409] y la monografía de Carlos Vieyra[410]. Por último, en la Academia de la Historia se custodia una copia del testamento de Don Pedro.

Si hay algún reinado que ofrece serias dificultades al narrador es éste que historiamos, porque es poco menos que imposible permanecer neutral e impasible ante tan encontrados pareceres; procuraremos salvar los obstáculos naturales de tan escabroso período, reseñando escueta y objetivamente los acontecimientos comprobados.

Muerto Don Alfonso ante los muros de Gibraltar el partido de la favorita estaba derrotado, y triunfante el de Doña María de Portugal, representado por don Juan Alfonso de Alburquerque, ayo del infante Don Pedro, ahora rey con el nombre de Pedro I. Recelando algo los bastardos se refugiaron en Algeciras, pero habiendo enviado fuerzas el monarca pasaron aquéllos a Morón, negociando su reconciliación. Doña Leonor, apenas llegada a Sevilla, fué encarcelada, pero, imprudentemente, desde allí consiguió, a despecho del soberano, se consumase el matrimonio de su hijo Don Enrique con Doña Juana, la hija de Don Juan Manuel. Una enfermedad del rey puso frente a frente a los dos bandos rivales; el de Alburquerque y el Maestre de Calatrava apoyaban la candidatura para la sucesión del infante Don Fernando, hijo de Leonor de Castilla y sobrino carnal de Alfonso XI; en cambio, D. Alfonso Fernández Coronel y Garcilaso de la

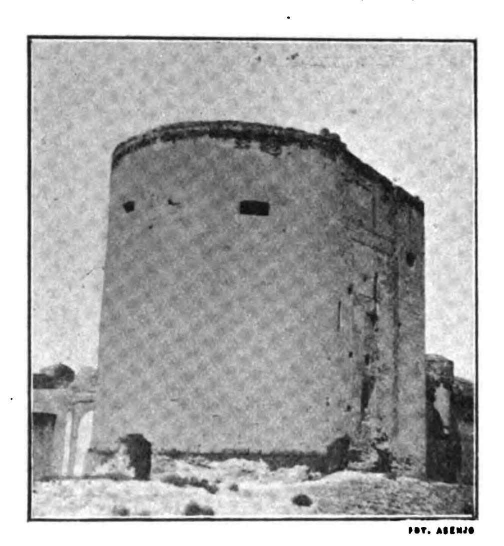


Fig. 74. — Arévalo (Ávila). Castillo. Torre donde estuvo presa Doña Blanca, esposa de Pedro I.

Vega apoyaban a Don Juan Núñez, descendiente de los infantes de la Cerda. Restablecido Don Pedro morían poco después Don Juan Núñez y D. Fernando Manuel, señor de Villena, librándose el favorito Alburquerque de dos poderosos adversarios. El rey pasaba el resto del año 1350 en Andalucía[411].

El año 1351 comienza con la muerte de Doña Leonor de Guzmán, trasladada de Carmona a Llerena y de aquí a Talavera, donde fué asesinada en la prisión por orden de la reina Doña María. En el mismo año tuvo lugar el asesinato de Garcilaso de la Vega en Burgos, venganza personal del valido Alburquerque. Celebráronse las Cortes de Valladolid en el segundo semestre de este año, siendo notabilísimas por sus acuerdos gubernativos, de los cuales cabe gran gloria al favorito, pues Don Pedro, joven de diez y seis años, no puede ser tenido por el iniciador de tan sabias medidas; se promulgaron el *Ordenamiento de Menestrales* y el de *Prelados*, publicándose, además, el famoso *Becerro de las Behetrías*[412]. Al año siguiente estalla la sublevación de D. Alfonso Fernández Coronel, que se hace fuerte en su villa de Aguilar; acude Don Pedro a sitiarlo cuando recibe la noticia de que su hermano Enrique ha levantado el estandarte de la rebelión en Asturias; vuela allí el monarca y en 26 de Junio del año 1352 el de Trastamara se somete, regresa Don Pedro a Aguilar, la toma y manda matar a Coronel.

En el camino de Andalucía a Asturias había conocido Don Pedro a Doña María de Padilla, que tanta influencia había de tener en los destinos de Castilla. Los amores del rey con la Padilla fueron contrariados por la llegada a España de Doña Blanca de Borbón, hija del duque de Borbón; el de Alburquerque instó para que el rey fuese a Valladolid, adonde, por fin, llegó a fines de Abril del año 1353. Los bastardos Don Enrique y Don Tello acudieron a las bodas que iban a celebrarse, pero con gente armada, pues temían, según expresaron al rey, los manejos del valido Alburquerque. Tuvieron lugar las bodas, pero a las cuarenta y ocho horas el monarca abandonaba a Doña Blanca yendo a reunirse con la Padilla, que le esperaba en la Puebla de Montalbán. Sobre las causas de esta determinación han discurrido de diversa manera los historiadores; los que siguen a Garibay y a Ortiz de Zúñiga sostienen la existencia de los amores del infante Don Fadrique con Doña Blanca, entre tales autores se cuenta D. Lucas de Torre, en su trabajo: *Las bodas del rey Don Pedro de Castilla*. La opinión tradicional y más cómoda, explica lo acaecido en Valladolid por la pasión de Don Pedro hacia la Padilla. Modernamente, el Sr. Sitges[413] aventura una hipótesis, no desprovista de fundamento, suponiendo que Don Pedro se halló burlado por la falta de cumplimiento de las estipulaciones pecuniarias referentes a la dote, a las cuales se

había comprometido el rey de Francia, y que al obtener la confesión de Doña Blanca de que Juan II de Francia no podría cumplir lo pactado, por la penuria de su tesoro, Don Pedro, irritado, abandonó a su esposa sin haber consumado el matrimonio.

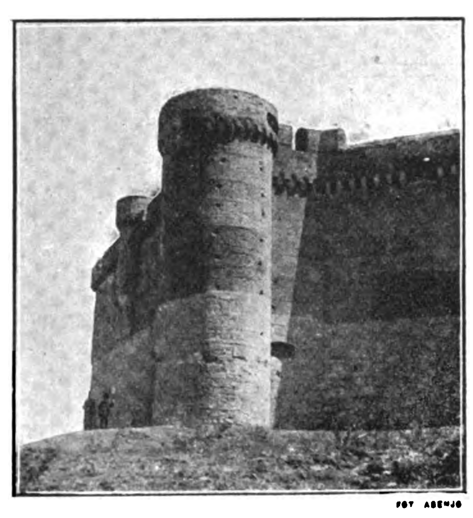


Fig. 75.—Arévalo (Ávila). Vista parcial del castillo donde estuvo presa Doña Blanca (lado poniente).

Los bastardos se habían inclinado por la Padilla para destruir el poder del favorito, y Alburquerque, viéndose perdido, pasó a sus Estados y más tarde a Portugal. Privaba entonces la familia de la Padilla y algún movimiento se temía contra ellos, porque fueron los primeros en aconsejar al rey se reuniese con Doña Blanca, como así lo hizo, pero sólo estuvo en Valladolid dos días, volviendo junto a la Padilla, que le esperaba en Olmedo. Seguía el monarca en perfecta armonía con sus hermanos, recibiendo a Don Fadrique, que era maestre de Santiago, y casando a Don Tello con Doña Juana de Lara, Señora de Vizcaya; tanta era la confianza de Don Pedro en sus hermanos que cometió la imprudencia de nombrar adelantados de la frontera de Portugal a Don Enrique y a Don Fadrique, que no tardaron en ponerse al habla con D. Juan Alfonso de Alburquerque, su antiguo enemigo.

En los últimos meses del año 1353[414] se hallaba el rey en Sevilla y comenzaron las negociaciones para el casamiento con Doña Juana de Castro, con quien casó Don Pedro en los comienzos del año 1354; supone Sitges que en el casamiento con la Castro medió un plan político, deseando Don Pedro tener hijos legítimos, ya que no había consumado su matrimonio con Doña Blanca. Al día siguiente de su boda tuvo noticia el soberano de la franca rebelión de sus hermanos, y dice Sitges[415] que es posible sospechara que Doña Juana de Castro formase parte de la conjura, pues dos Castros, hermanos naturales de la dama, influían para que el infante Don Pedro de Portugal se pusiese al frente del levantamiento; la especie nos parece un poco inverosímil, pues destruía los planes de Doña Juana de ser reina de Castilla. La mayoría de los historiadores han afirmado que en el caso de las bodas con Doña Juana sólo hubo ambición por parte de la Castro y un desordenado apetito de Don Pedro, de temperamento impetuoso e incontinente.

Don Pedro tuvo que hacer frente a los conjurados, que llevaban por lema de su rebelión el defender los derechos de Doña Blanca; un contratiempo fué para ellos la muerte de Alburquerque, pero llevaban su cadáver ambulante a todas partes. La guerra seguía en tierra de Campos y por las comarcas salmantinas, apoderándose los sublevados de Medina del Campo; el rey entró en negociaciones y en las célebres vistas de Tejadillo expresáronle su disgusto por la privanza de los Padillas. No tuvieron resultado los anteriores tratos, pero aumentó la fuerza de los rebeldes el sumarse a su causa la reina Doña María

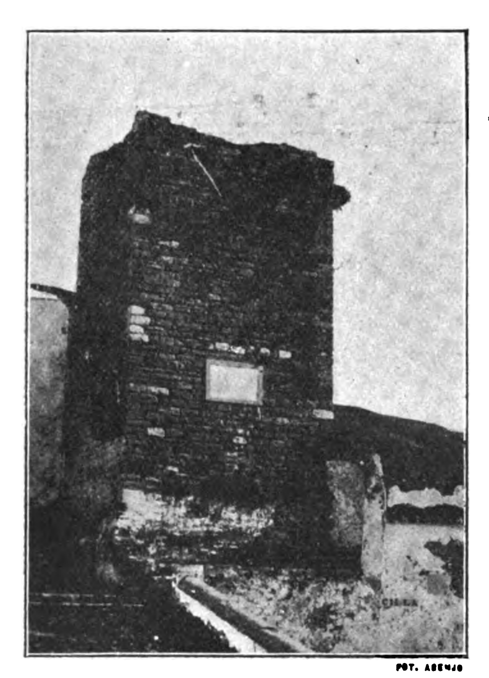


Fig. 76. — Medina Sidonia (Cádiz). Torre llamada de Doña Blanca, esposa de Pedro I.

y la tía del rey Doña Leonor de Castilla; en este aprieto Don Pedro vino a Toro a ponerse en manos de los conjurados, y allí estuvo a su merced un mes, bien aprovechado por el monarca y por su intrigante almojarife Samuel Leví, pues en la guarida de los enemigos fué el rey cobrando partidarios con promesas y deshaciendo la unión, y cuando se creyó bastante fuerte huyó de Toro a Segovia (1354). Se reanudó entonces la guerra, más encarnizada que antes, pero de parte del rey se hallaban su tía Doña Leonor y sus hijos los infantes de Aragón, Don Juan y Don Fernando; los sucesos principales desarrollados el año 1355 fueron la entrada en Toledo de los enriquistas, quemando la judería; la llegada de Don Pedro a la ciudad, ordenando el castigo de los culpables, y el traslado de Doña Blanca, de Toledo, donde se hallaba, a la ciudad de Sigüenza. Lucha después el rey cercando a Cuenca, defendida por los hermanos de D. Gil de Albornoz; por último, sitia a Toro, foco de la sublevación, en Septiembre, y la toma (1356), enviando a su madre a Portugal y castigando con el último suplicio a varios caballeros culpables de haberse sublevado; Don Enrique, con un salvoconducto, pasaba a Francia, y el maestre Don Fadrique, poco antes de caer Toro, se había reconciliado con su hermano[416].

Estalló en 1356 la guerra de Aragón, motivada por muchas causas, que de antiguo habían formado una atmósfera hostil entre los dos reinos colindantes; la entrega de las plazas de Alicante y Orihuela, hecha por Don Fernando de Aragón a su primo el rey de Castilla, las rapiñas de las naves aragonesas entorpeciendo el comercio en las costas andaluzas, el hecho aislado de atacar los marinos de Vizcaya una nave balear, y, por fin, el ultraje cometido por el almirante aragonés Francisco de Perellós apresando en Sanlúcar de Barrameda, a la vista del monarca de Castilla, unas naves placentinas que llevaban cargamento de aceite. Don Pedro desafiaba en una carta al *Ceremonioso* y éste aceptaba el reto. La guerra comenzó por las fronteras de Aragón y Valencia; en esta región defendía la entrada, de parte de los aragoneses, el infante Don Ramón Berenguer, tío del *Ceremonioso,* y en Calatayud y Molina estaba el conde de Luna. Con suma rapidez se apoderaba Don Pedro de Pinosa, Chinosa y Monóvar, de Sieteaguas, cerca de Requena, de Ojos Negros, Blancas, Gallocanta y Used. Manteníase el de Aragón a la defensiva y buscaba alianzas; el de Trastamara, que se hallaba en Francia, firmaba con el aragonés el tratado de Pina, por el cual se le concedían las tierras que en territorio aragonés tenía el infante Don Fernando, hermano del



Sellos rodados de los reyes Don Enrique II y Don Pedro I de Castilla.

Ceremonioso, que dirigía la ofensiva de los castellanos por el reino de Valencia después de la acometida de Diego García de Padilla con las fuerzas de Murcia. Auxiliaban al de Aragón el infante Luis de Navarra y el conde Gastón de Foix; los aragoneses cobraron Alicante, y las tramas de Pedro IV consiguieron otra importante defección en el campo castellano: fué ésta la de Don Juan de la Cerda y la de D. Alvar Pérez de Guzmán, que, estando por fronteros en Serón y habiéndoles confiado el castellano un cuerpo de ejército, pactaron con el enemigo. Fracasó la traición de La Cerda, pues derrotado en Trigueros por las milicias del Concejo de Sevilla cuando se disponía a sublevar Andalucía, fué llevado a la Torre del Oro, de Sevilla, donde el rey le hizo matar; Alvar Pérez pudo refugiarse en Aragón (1357).

El *Ceremonioso* reunía Cortes en Daroca, pidiendo subsidios para resistir los ataques victoriosos de su rival. Trastamara entraba en Castilla y tomaba a Ciria, pero Don Pedro invadía la frontera aragonesa, apoderándose de los castillos de Bordalba (cerca de Ariza) y de Embite; en Marzo de 1357 toma el castillo de Santacruz, poniendo cerco a Tarazona, que cayó en poder de los castellanos. Grande fué la consternación producida por este hecho, fortificándose la Aljafería de Zaragoza, en prevención de un golpe de mano del ejército victorioso de Don Pedro; en estas circunstancias el cardenal Guillermo consiguió se firmase una tregua en 10 de Mayo del año 1357, debiendo durar hasta el día de San Juan del año siguiente, prorrogable por sesenta días. Pero unas disquisiciones sobre la entrega de Tarazona dieron al traste con lo tratado, rompiéndose la tregua y reanudándose las hostilidades en Agosto; el Legado excomulgaba a Don Pedro de Castilla. El castellano incendiaba las aldeas de Sisamón, Anento, Cubel y Monterde, combatiendo sus castillos. Reunía Pedro IV Cortes en Cariñena para continuar la campaña y se consumaba la traición del infante Don Fernando, que se pasaba al aragonés, su hermano, abandonando a su primo el de Castilla (1358). Supone Sitges[417] que los infantes Don Tello, Don Fadrique, maestre de Santiago, y el infante Don Juan de Aragón y hasta la madre de éste, Doña Leonor de Castilla, eran cómplices de la conjuración de Don Fernando, y que, sabiéndolo Don Pedro, llamó al maestre a Sevilla y lo hizo matar el 29 de Mayo del año 1358; en siete días pasa de Sevilla a Bilbao en busca de Don Tello, pero avisado éste por un escudero, embarcó en Bermeo trasladándose a Bayona. Pretendía Don Juan de Aragón el Señorío de Vizcaya por estar casado con Doña Isabel de Lara, pero fué asesinado en Bilbao de orden de Don Pedro; su madre Doña Leonor, tía del monarca castellano, fué muerta al año siguiente de orden del rey su sobrino.

En vista de estos hechos, Pedro IV, *el Ceremonioso,* desafía a Don Pedro de Castilla. El monarca castellano prescinde del reto y, embarcándose en su escuadra, ataca a Guardamar en 17 de Agosto del año 1358; una tempestad destroza la flota castellana, pero Don Pedro no se arredra y manda construir otra. Entretanto, el conde de Trastamara y el conde de Luna ganaban los castillos de Mesa y Villel. Don Pedro, contestando a este ataque, se apoderó de los castillos de Bijuesca y Torrijo, lugares cercanos a Calatayud, mandando luego ocupasen sus tropas el lugar de Monteagudo, abandonado por los enemigos. Al año siguiente, Pedro IV en persona invade el territorio castellano, tomando el castillo de Haro y llegando hasta los muros de Medinaceli. Atrevida fué la expedi-

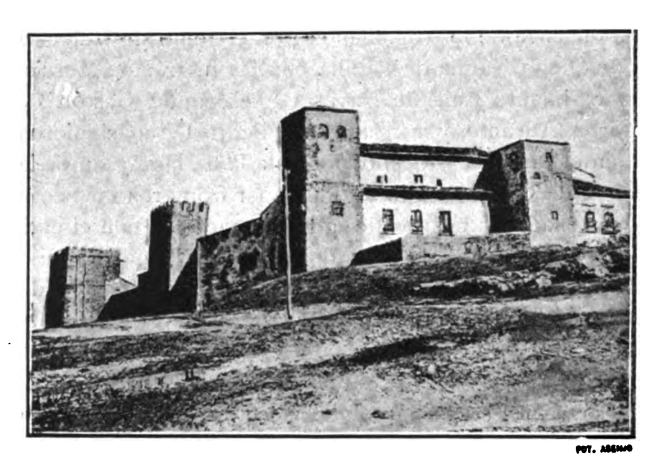


Fig. 77. — Sigüenza. El castillo-prisión de Doña Blanca de Borbón.

ción de Pedro I en este año, pues atacando con su escuadra el lugar de Guardamar, se apoderó de él, apareciendo con su flota ante Barcelona a desafiar a la escuadra aragonesa, dando tres embestidas al puerto los días 9, 10 y 11 de Junio de 1359; se retira Don Pedro, venciendo en pequeños encuentros en las costas y en varios puertos catalanes, principalmente en Sitges. Pasó el castellano a Ibiza y la flota aragonesa salió a buscar a la castellana, pero Don Pedro rehuyó el encuentro volviéndose a sus Estados. Don Enrique de Trastamara no perdía el tiempo y con los aragoneses del conde de Luna invade la frontera de Castilla, derrotando en la batalla de Araviana a D. Juan Fernández de Henestrosa, tío de la Padilla, que murió en la refriega (Septiembre 1359). Don Pedro, a causa de esta derrota, manda matar en Carmona a sus dos hermanos bastardos, Don Juan y Don Pedro.

La traición estaba en el ambiente, y por sospechas infundadas, Don Pedro ordenaba se diese muerte a Gutier Fernández de Toledo, mientras el gobernador castellano de Tarazona pactaba en secreto su venta a Pedro IV. Para pagar la compra de Tarazona reunió Cortes el aragonés en Zaragoza, que luego se trasladaron a Borja por estar más cerca de Tarazona; el conde de Trastamara con el de Osona, hijo de D. Bernardo de Cabrera, invadieron de nuevo Castilla, llegando a Pancorbo. Acude Don Pedro y derrota en Nájera a Don Enrique, a fines de Abril del año 1360; regresa el castellano a Andalucía por sospechar que el de Granada se había aliado con Aragón, pero vuelve a la frontera a fin de año, apoderándose de varios castillos. Pedro IV tenía que contemporizar con Trastamara y con su hermano Don Fernando, rivales entre sí, inclinándose por último al infante aragonés, a quien confiaba la dirección de la guerra contra Castilla. El aragonés se apoya en el de Granada y Don Pedro en el conde de Armagnac, pero temiendo el de Castilla un ataque por el Sur de las tropas granadinas, accede a las peticiones del cardenal de Bolonia, legado del Papa, y firma las paces de Terrer (13 Mayo 1361).

Por la paz devolvía Don Pedro al de Aragón las plazas ganadas y se establecía amistad entre los dos reyes, pero de los tratados eran excluídos Trastamara y el infante Don Fernando de Aragón. Don Enrique pasaba a Francia donde se ponía al servicio del mariscal Arnaldo de Andrehem, entrando en relación con las Compañías Blancas. El año 1361 moría la reina Doña Blanca de Borbón; el Sr. Sitges[418] sostiene que murió de muerte natural, afirmando hallarse desprovista de fundamento la opinión de que fué muerta por orden del rey Don Pedro.



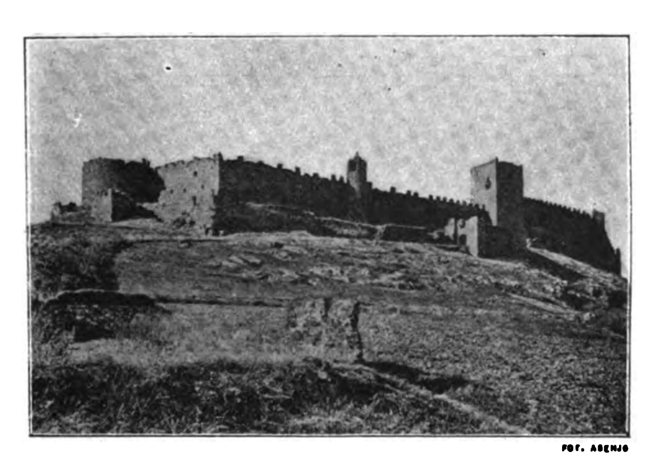


Fig. 78. — Medellín (Badajoz). El castillo. Destruído por Pedro I, fué reedificado en 1373.

Sin embargo, el cronista Ayala detalla las circunstancias de su muerte y afirma pereció en Medina Sidonia asesinada de orden del rey. En Julio del mismo año moría D.ª María de Padilla.

Habíanse acelerado las paces con Aragón para tener lugar el castellano de acudir a tierras de Granada y amparar las pretensiones de su aliado Mohámed, monarca destronado por el usurpador Abusaid, el llamado *Rey Bermejo;* penetró Don Pedro en las comarcas musulmanas, talando los campos de Loja y Archidona hasta la vega de Granada. Regresa Don Pedro a Sevilla y obtiene algunas ventajas el *Rey Bermejo,* capturando al maestre de Calatrava D. Diego García de Padilla, devuelto al castellano sin rescate y con ricos presentes; pero Málaga sublevada y creciendo la alarma en la misma Granada por aumentar los partidarios de Mohámed, pensó Abusaid en confiarse a la generosidad del rey de Castilla, quien, para vengar la alianza del granadino con Aragón, manda alancear al *Rey Bermejo* en el campo de Tablada (Abril 1362).

La guerra entre Aragón y Castilla no tardaría en estallar, porque ambos soberanos la deseaban, obrando de mala fe en las negociaciones; así Pedro IV se entendía con Don Enrique y las Compañías Blancas y Don Pedro I establecía alianzas con Inglaterra, con Navarra, con los condes de Foix y de Armagnac y con el señor de Labret; con gran habilidad obligaba a Carlos el Malo a romper las hostilidades y él mismo atravesaba la frontera y ponía cerco a Calatayud. Acuden en socorro de la plaza el conde de Osona, hijo de D. Bernardo de Cabrera, y D. Pedro y D. Artal de Luna, que, sorprendidos por las fuerzas de Don Pedro, tienen que rendirse al castellano, que los hace prisioneros, ganando poco después la ciudad de Calatayud, cuyos heroicos defensores salieron de la población con todos los honores de la guerra (1362). En Octubre de este mismo año moría Don Alfonso, hijo de Don Pedro y la Padilla, reuniendo el monarca Cortes en Sevilla, en las cuales declaraba que antes de casarse con Doña Blanca había contraído matrimonio con Doña María de Padilla y, por lo tanto, los hijos habidos en ella eran legítimos; en este tiempo otorgó el testamento tan discutido por los historiadores. Tuvieron lugar las Cortes de Bubierca (cerca de Ateca) en los comienzos del año 1363 y en ellas Don Pedro hizo jurar a sus hijas por herederas de sus reinos.

El de Castilla había tomado la ofensiva con su ímpetu y rapidez acostumbradas, haciendo suyas las plazas de Tarazona, Borja, Magallón, Mallén y Añón; entonces, en vez de proseguir su marcha sobre Zaragoza, que probablemente

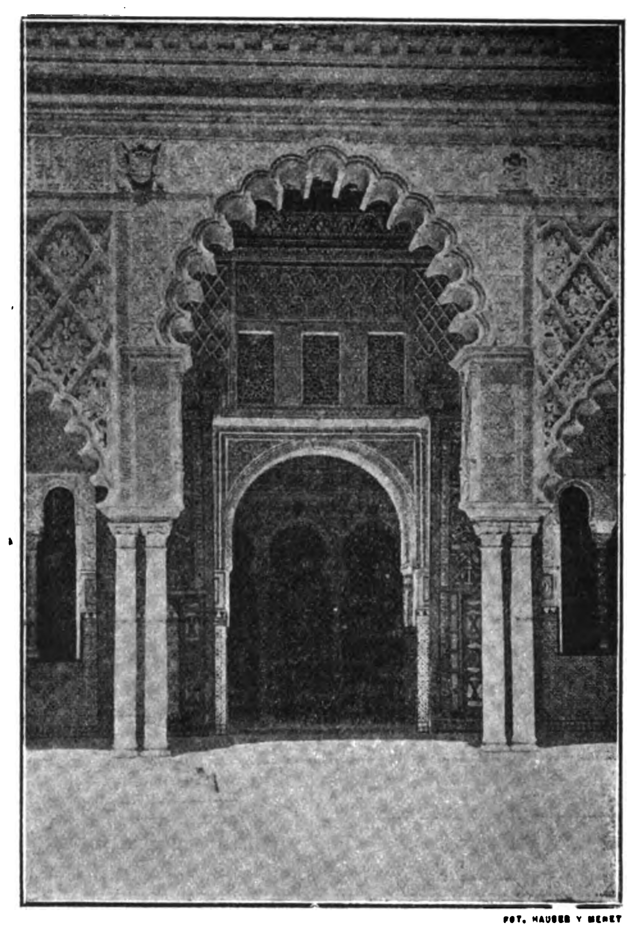
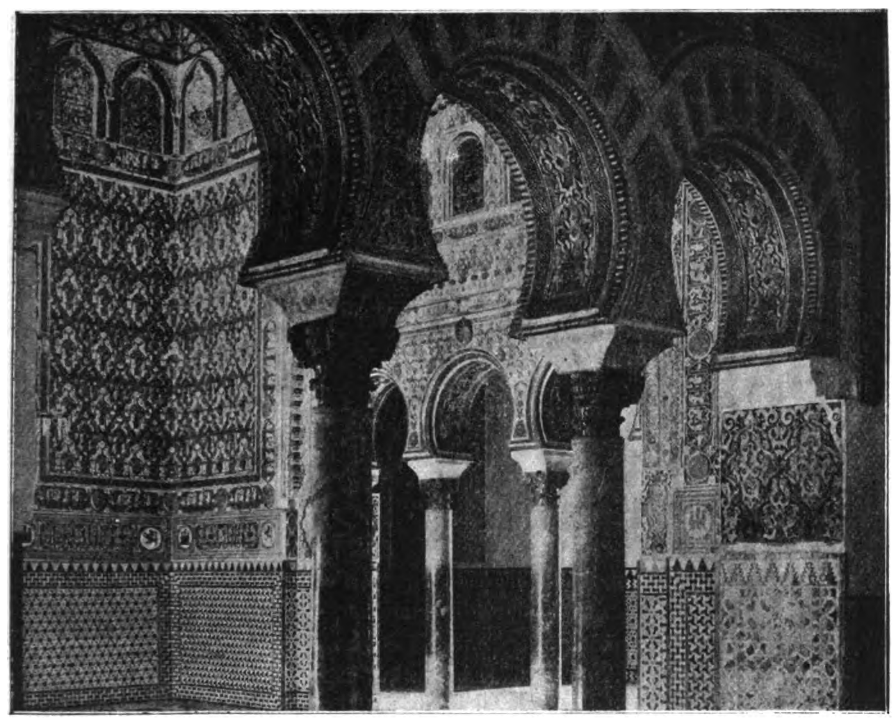


Fig. 79. — Salón de María de Padilla. *(Alcázar de Sevilla.)*

hubiera conquistado, emprende el camino hacia Valencia, apoderándose en ruta de Teruel, Alhambra, Villel, Jerica, Segorbe y Murviedro, poniendo el 21 de Mayo de 1363 su real sobre Valencia. Multiplicábanse en el campo castellano las ejecuciones de traidores o sospechosos, mientras que en el aragonés se habían renovado las discordias entre Don Enrique de Trastamara y el infante Don Fernando, a quien los castellanos del ejército del *Ceremonioso* reconocían como verdadero rey de Castilla a falta de Don Pedro, siendo de este parecer hasta Don Tello y Don Sancho, hermanos del Trastamara. Las fuerzas aragonesas, con el rey a su cabeza, se trasladan de Lérida a Tortosa y de allí a S. Mateo y a Nules, adelantándose hasta la Losa de Almenara; retroceden luego situándose en el campo de Nules. Como Don Pedro había diseminado sus fuerzas ocupando con guarniciones las plazas conquistadas, tampoco atacó al ejército aragonés y levantó el cerco de Valencia, retirándose a Murviedro, donde se firmó la paz de su nombre, en la cual se pactaba una concordia perpetua entre Castilla y Aragón y enlaces matrimoniales que la cimentasen (1363).

No sabemos hasta qué punto los monarcas contratantes deseaban que la paz fuese duradera; lo cierto es que D. Bernardo de Cabrera era partidario de acabar las hostilidades con Castilla y que en los primeros momentos hubo una víctima propiciatoria, quizás incluída en las cláusulas secretas del tratado de Murviedro, donde se afirma se pactó su muerte. En efecto, uno de los más disgustados de la paz fué el infante Don Fernando, que moría poco después en Castellón por orden del rey aragonés, instigado el *Ceremonioso* por Trastamara y el conde de Ribagorza (Julio 1363). Ya el 25 de Agosto Pedro IV entraba en tratos con Trastamara y el rey de Navarra, estableciéndose una estrecha alianza a tenor de la cual el aragonés apoyaría al navarro contra Francia y obtenía su



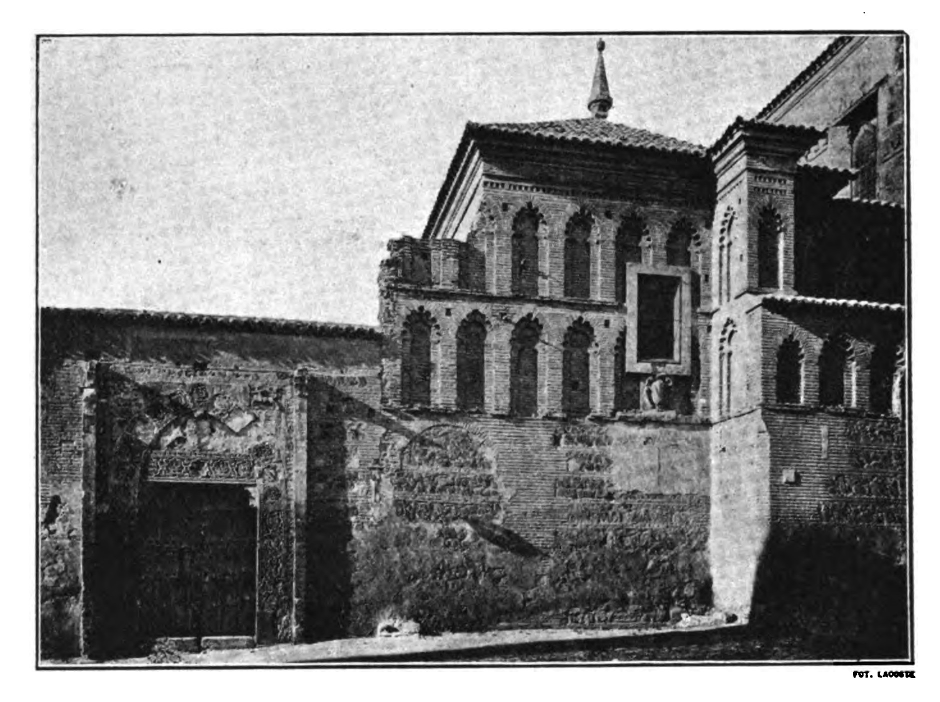
FOT. HAUSER Y MENET

Fig. 80. — Salón de Embajadores, donde, según la tradición, fué muerto Don Fadrique.
(Alcázar de Sevilla.)

apoyo contra Castilla. El obstáculo para la segunda parte del tratado era Cabrera, reputado enemigo de Trastamara; en las vistas de Sos, de 1.º de Marzo del año 1364, se determinó la pérdida de Cabrera, que, preso el 6 de Abril, fué ajusticiado el 26 de Julio.

Rompió las hostilidades el castellano, apoderándose de Alicante, Elche y Crevillente, y de paso para Valencia se le rindieron Muela, Callosa, Monforte, Denia, Gallinera, Rebolledo, Aspe, Elda, Gandía y Oliva, tomando el castillo de Sexena y poniendo sitio a Valencia en Diciembre del año 1363. Decidió el aragonés socorrer a Valencia, pero avisado Don Pedro por Don Tello se retiró a Murviedro, entrando triunfalmente las tropas aragonesas en Valencia. Llegan las naves castellanas a la costa de Murviedro y se embarca Don Pedro para ir a atacar la flota aragonesa refugiada en el río de Cullera, pero realizó la empresa con tan mala fortuna que una tempestad le hizo sufrir un naufragio del cual se salvó milagrosamente; Don Pedro abandonaba Murviedro. Volvió a la frontera el castellano, ganando Castelfabib y el castillo de Ayora, y poniendo sitio a Orihuela; acudió el *Ceremonioso* a socorrerla, levantando Don Pedro el cerco de la plaza (1364). Volvió el rey de Castilla al año siguiente sobre Orihuela y la tomó (7 Junio 1365) y Pedro IV tomaba a Murviedro, cuyos defensores castellanos se pasaron al bando de Don Enrique, temiendo las iras de Don Pedro.

La guerra de Aragón se hacía interminable y era menester acudir a medios



FOT. LACOSTE

Fig. 81. — Toledo. Palacio del rey Don Pedro.

extremos para atajar los males que sufría Aragón y asegurar de una vez el triunfo del bastardo, cuyos intereses estaban siempre comprometidos con las victorias de Don Pedro. En auxilio del rey de Aragón vino el deseo del monarca francés de libertar a su reino de los estragos producidos por las Compañías Blancas; así pactaron con ellas Don Enrique, el Papa y los embajadores del rey de Francia y del rey de Aragón. Representaba a las Compañías Bertrand Du Guesclin, que llevaba como segundo al mariscal de Adrehem; se estipuló pagarles trescientos mil florines de oro que habían de satisfacer por terceras partes Francia, el Papa y el rey de Aragón. En Diciembre del año 1365 los aventureros estaban en Cataluña y en los comienzos del año 1366 entraban por tierras castellanas, y al llegar a Calahorra Don Enrique era proclamado rey de Castilla. Por una decisión inexplicable en el vencedor de Aragón, Don Pedro abandona Burgos, pasa a Toledo, donde no pudo reunir un ejército; se traslada a Sevilla y de allí a Portugal, cuyo monarca no quiere protegerlo; atraviesa todo el país lusitano hasta la frontera gallega, penetra en Galicia, allí reúne a sus fieles, confía la defensa de aquel territorio a D. Fernando de Castro y embarcándose en la Coruña arriba a Bayona, deseoso de verse con el *Príncipe Negro,* con quien se avista en Burdeos, pactando el auxilio de las tropas inglesas para reconquistar su corona, si bien con muy onerosas condiciones (Septiembre 1366).

Entretanto, el bastardo, auxiliado por las Compañías Blancas, hacía su entrada en Burgos, Toledo y Sevilla; en aguas del Guadalquivir era apresada por el almirante Bocanegra la nave en que iban los tesoros del rey Don Pedro, y todo el reino, excepto Galicia, obedecía a Don Enrique. Pero Don Pedro,

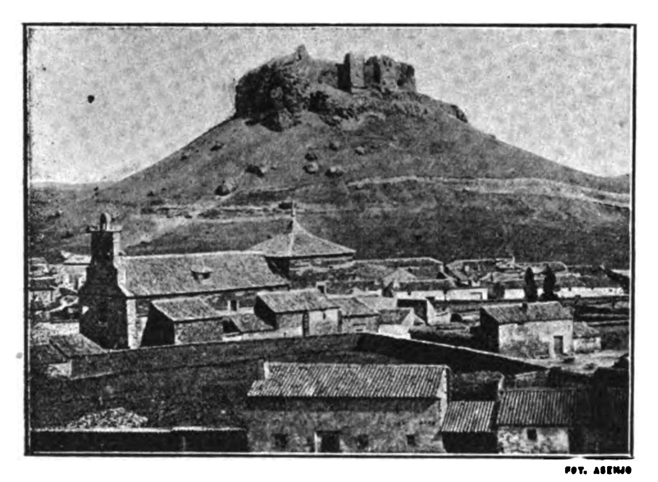
con el príncipe de Gales, penetraba por Navarra en Castilla, dándose un pequeño combate en Ariñez, cerca de Vitoria, donde Don Tello derrotó al caudillo inglés Guillermo de Felton, lo cual envalentonó al bastardo Don Enrique, que se dispuso a esperar en campo abierto a su rival. La batalla se dió el 13 de Abril del año 1367 en Nájera; mandaba la vanguardia castellana el duque de Lancáster, en el centro se hallaban Don Pedro y el príncipe de Gales y la retaguardia estaba a cargo de Don Jaime, rey de Mallorca, los condes de Armagnac y de Perigord y los señores de Albret y de Cominges. Los enriqueños llevaban en su vanguardia a Bertrand Du Guesclin, en el centro a los hermanos Don Tello y Don Sancho y en la retaguardia iba el mismo Don Enrique. El triunfo de Don Pedro fué completo, salvándose el bastardo a uña de caballo. Más tarde surgieron disgustos entre Don Pedro y el príncipe de Gales acerca del pago de los estipendios convenidos, que el castellano no podía pagar a causa de la penuria del tesoro. En 13 de Agosto del año 1367 ajustaba treguas con Aragón.



FOT. ABELARDO

Fig. 82. — Estatua orante de Don Pedro I. Procede del derruído convento de Santo Domingo el Real. (Madrid. *Museo Arqueológico.*)

Los ingleses estuvieron algún tiempo viviendo sobre el país, y enfermo ya el príncipe de Gales y sin esperanzas de cobrar lo prometido por Don Pedro, salió de España pasando a Burdeos. En el ínterin, Don Pedro castigaba con el último suplicio en Córdoba y Sevilla a los que se habían declarado partidarios de su hermano. Don Enrique no descansaba, y ayudado por el duque de Anjou y el rey de Francia, reunía nuevas fuerzas, y sin contar con el monarca aragonés, disgustado con el bastardo porque había faltado a sus compromisos, entró por tierras castellanas, estando en Calahorra el 27 de Septiembre del mismo año 1367. Se declaran en favor de Don Enrique las ciudades de Córdoba, Jaén, Palencia, Valladolid, Avila, Salamanca, Segovia y otras poblaciones. Sin embargo, muchas se mantenían por Don Pedro y comarcas enteras, como Galicia y Asturias, defendían los derechos del rey legítimo. El bastardo entró en Burgos y a principios de 1368 tomó a Dueñas y luego a León y más tarde a Madrid y a Buitrago; el 30 de Abril puso cerco a Toledo, emprendiendo desde allí cortas expediciones a Cuenca, Uclés, Talavera y Villarreal (Ciudad Real), que se le rindieron. Inexplicable es la inacción de Don Pedro durante el año 1368, aparte de sitiar a Córdoba infructuosamente con su aliado Mohámed de Granada, que, aprovechándose de la ocasión, arrasó a Jaén, Ubeda, Marchena y Utrera, recobrando



FOT. ARENAS

Fig. 83. — Montiel (Ciudad Real). El castillo.

las poblaciones conquistadas al *Rey Bermejo* por los castellanos. Logroño, Vitoria y Salvatierra de Alava se entregaron al navarro.

Por fin, en los comienzos del año 1369 se determinó el rey Don Pedro a socorrer a Toledo, marchando con sus huestes por Alcántara y la Puebla de Alcocer, y a través del Campo de Calatrava, acampando el día 14 de Marzo en las proximidades de Montiel; en las cercanías estaba Don Enrique con poderoso ejército en el cual figuraba Du Guesclin, que había llegado de Francia hacía poco. Contaba Don Pedro con las milicias de los concejos de Sevilla, Carmona, Ecija y Jerez, en total tres mil lanzas y además mil quinientos jinetes moros, pero no pudo llegar al campo D. Martín López, que venía en socorro del monarca castellano, trabándose una batalla en la cual fué fácilmente vencido Don Pedro, refugiándose por su mala ventura en el castillo de Montiel. La fortaleza de Montiel estaba mal abastecida y después de diez días de resistencia el monarca resolvió escapar, pero fué traicionado, preso y conducido a la tienda de Bertrand Du Guesclin, y allí Don Enrique asesinó al rey de Castilla, su hermano (22 Marzo de 1369)[419].

Si la Historia, para juzgar, tuviera que prescindir de la Cronología y de las condiciones culturales donde se desarrollan los hechos, la figura de Don Pedro I de Castilla y los actos de su reinado serían execrables y dignos de todas las censuras que le han prodigado los autores. Es verdad que muchas de sus llamadas por algunos justicias, tienen todo el aspecto de venganzas; que hay en su vida sucesos inexplicables y a todas luces dignos de una rotunda condenación; argumento de mucho peso es el criterio de los contemporáneos, pero hemos de permitirnos un recuerdo de época que pudiera templar ciertos juicios extremados y explicar, si bien no disculpar, acontecimientos ocurridos en la décima cuarta centuria. No debemos olvidar que Don Pedro I de Castilla era contemporáneo de un Don Pedro de Portugal, su tío, que fué el autor de las espantosas ejecuciones de Santarem y el exhumador del cadáver de Inés de Castro para que la corte le prestase pleito homenaje reinando después de muerta; también alcanzó el de Castilla los últimos años de su abuelo Alfonso IV, por cuya orden fué asesinada la de Castro; coetáneo era Pedro IV, *el Ceremonioso*, a quien se acusaba de la muerte de su hermano Don Jaime y que fué el autor del asesinato del infante Don Fernando y del criminal proceso seguido contra D. Bernardo de Cabrera, que costó la vida a este magnate, la valiente espada de Aragón y el fiel consejero de su rey; asimismo era de esta época el bien apellidado Carlos *el*

Malo de Navarra, por cuyas insidias y traiciones tanta sangre se derramó en Francia, y por último, hasta el llamado Juan II *el Bueno*, monarca francés de este tiempo, mandó ajusticiar al conde de Harcourt, sorprendiéndole cuando se hallaba invitado a comer por el Delfín, y ordenó la muerte del condestable Raul de Nesle, gustando de estas ejecuciones sumarísimas. Ni por un momento hemos tratado de disculpar los hechos de Don Pedro I de Castilla, pero debemos considerar sin apasionamiento que es un monarca del siglo XIV y que si muchas fueron sus crueldades, que él solo era capaz de cometer, algunas las producía el ambiente y el modo de ser de la época y otras también las justificaban la traición de los nobles, las maquinaciones de los bastardos y los hechos delictivos contra el rey legítimo.

No queremos terminar esta exposición sin aducir el juicio de D. Francisco Simón Nieto, el cual, habiendo examinado el cráneo de Don Pedro, custodiado en Sevilla en la capilla de los Reyes, declara, como médico, que es el cráneo de un anormal con todas las tachas distintivas: atacado de marcada osteoporosis con eburnación, de escasa capacidad absoluta, con microcefalia frontal; arquitectura femenina con depresión de la glabela; prominencia de los cóndilos occipitales; frente estrecha, pequeña, levantada por bolsas y dirigida verticalmente; de suturas sencillas, con riqueza de huesos epactales; asimétrico por desviación de la mitad izquierda en el paladar y el occipital y de paladar plano o muy aplanado. Dice el citado autor que estos son signos representativos de una enfermedad que hubo de empezar en el claustro materno y alcanzar toda la vida fetal, modificando para siempre el desenvolvimiento fisiológico[430]. Compara Simón Nieto los datos de los antropólogos y criminalistas como Sergi, Lombroso, Rincorini y Ardu, deduciendo que Don Pedro era un degenerado, un vesánico y un irresponsable que padecía manía persecutoria.

Enrique II, Juan I y Enrique III. — Asesinado Don Pedro en Montiel, al punto se trasladó Trastamara a Sevilla. A pesar de la muerte de Don Pedro, aún se mantenían fieles a su memoria Zamora y Ciudad Rodrigo y en Carmona se hallaba D. Martín López de Córdoba con los hijos y tesoros del monarca difunto. Molina y los castillos, y Requena y Cañete se habían entregado al aragonés; Toledo, en cambio, se había rendido a Don Enrique. La situación no podía ser más crítica para el nuevo rey de Castilla; los soberanos de Granada, Navarra, Aragón y Portugal eran enemigos. El granadino rechaza una tregua y D. Martín López se niega a pactar. Mayores apuros le producía el tener que pagar a los auxiliares extranjeros, para lo cual labró moneda de baja ley batiendo los cruzados, reales y coronas. Estando en Toledo tiene noticia de que el rey de Portugal Don Fernando, pretendiente a la corona de Castilla como biznieto de Sancho el Bravo, tenía a su favor las poblaciones de Zamora, Ciudad-Rodrigo, Alcántara, Valencia de Alcántara y Túy; acude Don Enrique a Zamora en Junio del año 1369, pero al saber que el portugués ha tomado La Coruña, pasa a Galicia, y no encontrando al de Portugal, invade la región de Entre Duero y Miño, gana la ciudad de Braga y hubiese tomado Guimaraes sin la presencia de Fernando de Castro, que de prisionero castellano se trocó en defensor de una plaza portuguesa. Esperó Enrique al portugués en la comarca de Tras os montes, tomando la plaza de Braganza y regresando a Castilla. Entretanto, el granadino se apoderaba de Al-



Fig. 84. — Enrique II de Castilla.
(Estatua sepulcral en la capilla de los Reyes nuevos de la catedral de Toledo.)

geciras. En Septiembre de este año (1369) celebró el rey Cortes en Toro, donde promulgó sabias ordenanzas; en la asamblea de Medina del Campo fueron galardonados los auxiliares extranjeros: Bertrand Du Guesclin fué nombrado conde de Trastamara y duque de Molina[421], recibiendo las poblaciones de Soria, Almazán, Atienza, Deza, Monteagudo y Serón; el Begue de Villaines recibe el nombramiento de conde de Rivadeo; a Oliveros de Manny le dan Agreda y a Jofre Rechon, Aguilar de Campos, otorgando Villalpando a Arnaldo Solier (Marzo 1370). Poco después regresaron a Francia.

Seguían los peligros para la dinastía de Don Enrique el año 1370, porque Galicia continuaba sublevada con Fernando de Castro, apoyado por el portugués; Mohámed de Granada continuaba atacando por el Sur y los de Carmona hacían frecuentes salidas esquilmando la tierra. Don Enrique manda al Norte a don Pedro Manrique y a D. Pedro Sarmiento; llega el monarca a Sevilla y su flota va al encuentro de la portuguesa, que se retira del Guadalquivir, y los concejos de las fronteras pactan tregua con el granadino. Comienza luego el sitio de Carmona, rindiéndose después de porfiada resistencia D. Martín López de Córdoba (10 Mayo 1371), el cual fué muerto por orden del rey, que faltaba a su palabra, pues había prometido salvarle la vida. La suerte de las armas acompañaba a Don Enrique en el Norte; Zamora se rendía y D. Fernando de Castro era derrotado en Bueyes. El año 1371 celebra el soberano Cortes en Toro, dando un famoso *Ordenamiento sobre la administración de justicia* (Septiembre 1371). Su contienda con Navarra llevaba buen camino, porque Salvatierra y Santa Cruz de Campezo se declararon por Castilla, y Logroño y Vitoria se dieron al papa Gregorio XI hasta que se resolviese el asunto entre el navarro y el castellano.

Era natural que Don Enrique estuviera reconocido al rey de Francia, por cuyo apoyo había obtenido la corona, odiando a los ingleses, favorecedores de Don Pedro y enemigos declarados de la estirpe enriqueña, por cuanto el duque de Lancáster y el conde de Cambridge habían casado con las hijas de Don Pedro, Constanza e Isabel, creyendo tener más derechos que Trastamara al trono castellano.

Fiel Enrique II a su alianza con Francia, envió su escuadra al mando de Ambrosio Bocanegra, que a la altura de La Rochela derrotó a la escuadra inglesa, haciendo prisionero a su almirante el conde de Pembroke (1372). En este mismo año tomó la ciudad de Túy, sublevada, y envió otra escuadra a La Rochela. La conducta ambigua del portugués y el haber apresado unos barcos vizcaínos, guipuzcoanos y asturianos, dió lugar a que se rompiesen de nuevo



Fig. 85. — Privilegio rodado de Enrique II de Castilla, entregando a Bernardo de Bearne la villa de Medinaceli. Año 1368.

las hostilidades. Don Enrique, en Diciembre del año 1372, emprendía su marcha hacia Portugal, invadía su territorio y se apoderaba de Almeida. Muchos portugueses, descontentos con su soberano por el matrimonio de éste con doña Leonor Téllez, engrosaban las filas de Don Enrique; así el rey de Castilla, en marcha triunfal, gana Viseo (1373), marcha sobre Santarem y se adelanta hasta Lisboa (Marzo), tan valientemente defendida por sus habitantes que el castellano se ve obligado a retirarse. Por intervención del cardenal legado, Guido de Bolonia, se estipulan las condiciones de paz, pactándose que el rey de Portugal expulsaría de sus Estados a D. Fernando de Castro; que Don Sancho de Trastamara casaría con Doña Beatriz, hermana del portugués; que Don Fadrique, hijo natural del castellano, se uniría con Doña Beatriz, hija del rey Fernando y de doña Leonor de Meneses, y Don Alfonso, otro hijo bastardo de Enrique, se enlazaría con Doña Isabel, otra hija natural de Don Fernando. También el cardenal legado quiso arreglar las diferencias entre Navarra y Castilla, y al efecto se pactó que Carlos el Malo devolvería a Castilla las ciudades de Vitoria y Logroño; además, Don Carlos, primogénito del navarro, contraería matrimonio con

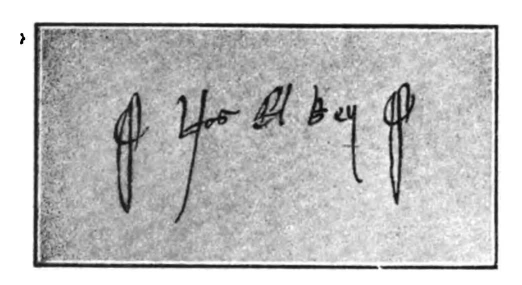


Fig. 86. — Firma de Enrique II. Año 1373.

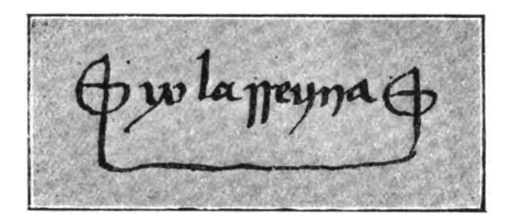


Fig. 87. — Firma de Doña Juana Manuel, esposa de Enrique II. Año 1374.

Doña Leonor, hija de Enrique; celebráronse vistas entre Briones y San Vicente y quedó firmada la paz.

De todos los enemigos peninsulares sólo quedaban Aragón y Granada. Muy disgustado se hallaba Pedro IV con Don Enrique, porque no le había cumplido unos pactos celebrados en Monzón, donde le prometió entregarle Murcia y Molina a cambio de los auxilios prestados; el de Aragón había pactado con los reyes de Portugal y Navarra contra Don Enrique y ya de sus antiguos aliados sólo quedaban el príncipe de Gales y los soberanos de Granada y Benamarín. Pedro IV parecía dispuesto a proteger al duque de Lancáster, que pretendía invadir el reino de Castilla haciendo valer sus derechos, pero al mismo tiempo Francia y Castilla amparaban al Infante de Mallorca, que amenazaba a Cataluña, por lo cual el aragonés admitió con gusto los buenos oficios del papa Gregorio XI y el cardenal Guido consiguió se pactase una tregua de algunos meses (Diciembre 1373).

Al año siguiente comenzaron los preparativos para rechazar al de Lancáster; Don Enrique reunió su gente en Burgos y saliendo de la ciudad llegó a Bañares, donde hizo alarde de sus tropas, constando éstas de cinco mil lanzas castellanas, cinco mil peones y mil doscientos jinetes. El de Lancáster no se atrevió a entrar en España, quizás porque su aliado el aragonés tenía a la sazón que entendérselas con el Infante de Mallorca. Por invitación del de Anjou pasó Don Enrique a sitiar a Bayona (Junio 1374); pero no acudiendo el francés, regresó a Castilla, enviando a Francia a su almirante Fernán Sánchez de Tovar con la escuadra castellana, la cual, unida a la francesa, devastó las costas de Inglaterra. Ajustóse, por fin, la paz con Aragón, firmándose en Almazán el día 12 de Abril y en Lérida el 10 de Mayo

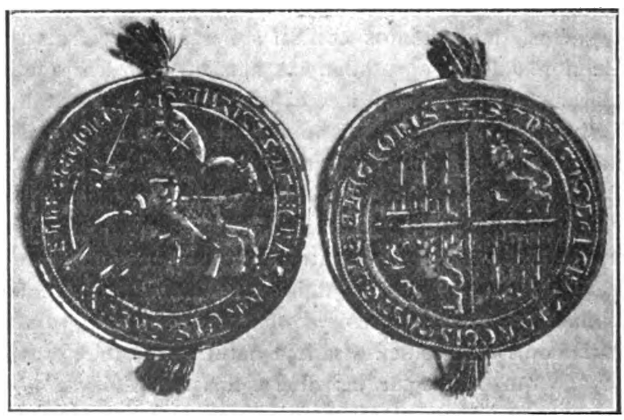


FOTO. ARENAS

Fig. 88. — Sello de plomo de Enrique II.

de 1375; la juraron aragoneses y catalanes; por ella debían unirse en matrimonio Doña Leonor, infanta de Aragón, hija de Pedro IV, con Don Juan, primogénito del monarca castellano, computándose como dote de la princesa los doscientos mil florines de oro que el aragonés había prestado a Don Enrique para su empresa de Castilla. El rey de Aragón devolvería la ciudad y castillo de Molina y el castellano pagaría a Don Pedro ciento ochenta mil florines en ciertos términos. Celebrábanse en 27 de Mayo las bodas de Carlos de Navarra con Leonor de Castilla, en cumplimiento de lo estipulado con Carlos el Malo, y en 18 de Junio en la ciudad de Soria, donde había tenido lugar el anterior matrimonio, contraían solemnes nupcias la infanta de Aragón y el heredero de Castilla.



Fig. 89. — Santo Domingo de la Calzada. Palacio de Enrique II.

Transcurrió tranquilo el año 1376, pero en el 1377 las maquinaciones de Carlos el Malo precisaron a Carlos V de Francia a invitar a su aliado, el de Castilla, a que hiciese guerra al navarro. No faltaban motivos a Don Enrique para romper las hostilidades con su vecino de Navarra, pues éste había ofrecido al Adelantado de Castilla, Pedro Manrique, veinte mil doblas si le entregaba la ciudad de Logroño; por orden del rey, Pedro Manrique finge acceder a las solicitudes del navarro y le tiende una emboscada; pero espíritu prudente, el avieso navarro no cae en el lazo, llamando en auxilio de su causa a tropas y capitanes ingleses. Don Enrique envía a su hijo Don Juan con cuatro mil hombres, en su mayor parte de las comarcas vascas; el infante penetra en Navarra, llegando hasta las murallas de Pamplona y tomando, entre otras poblaciones, la villa de Viana, regresando luego a Castilla (1378). No pudiendo Carlos el Malo resistir el empuje de los castellanos, firmó la paz al año siguiente (1379) en Burgos;



FOT. ASENJO

Fig. 90. — Tabla italiana con los retratos orantes, ante la Virgen, de Enrique II, su esposa e hijos.



Fig. 91. — Estatua yacente de Don Enrique II de Trastamara. Capilla de los Reyes. *(Catedral de Toledo.)*

por esta paz se obligaba el navarro a expulsar de sus Estados a los capitanes ingleses, poniendo en poder de castellanos los castillos de Tudela, Arcos, San Vicente, Bernedo, Viana, Estella y otros, hasta el número de veinte; Don Enrique daría veinte mil doblas al de Navarra para pagar lo que debía a los mercenarios ingleses y gascones, devolviendo a Carlos el Malo las poblaciones conquistadas por las armas castellanas. Los reyes se vieron en Santo Domingo de la Calzada y poco tiempo después Don Enrique cayó enfermo, muriendo el 29 de Mayo del año 1379. De su muerte se ha acusado al rey de Navarra y a Mohámed de Granada.

Parece como si todos los yerros de sus antecesores, y principalmente los de su padre, había de pagarlos Juan I de Castilla, monarca desventurado, merecedor de mejor fortuna. De veinte años sucedió a Enrique II, y el mismo año de su coronación reunió Cortes en Burgos (1379), donde dictó leyes suntuarias confirmando los privilegios y libertades de las poblaciones y promulgando otras leyes importantes. Continúa la política de alianza francesa y el soberano envía ocho galeras, que empleó el francés contra el duque de Borgoña, y luego fueron enviadas otras veinte con el almirante Fernán Sánchez de Tovar; éstas llegaron a remontar el Támesis, arribando a las proximidades de Londres, apresando naves inglesas y

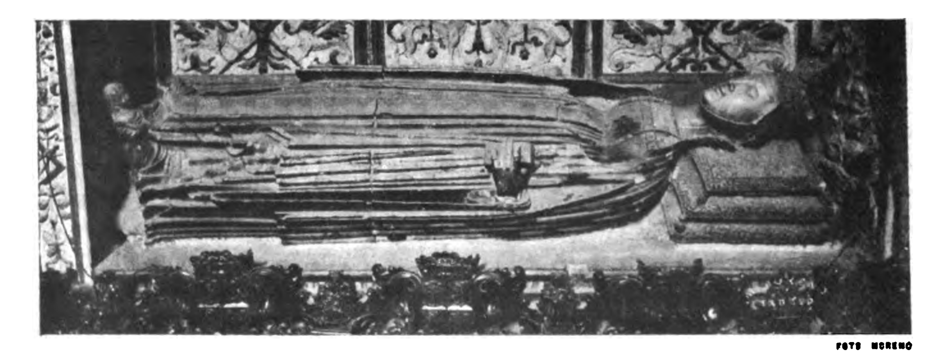


FOTO MORENO

Fig. 92. — Estatua yacente de Doña Juana, esposa de Don Enrique II de Trastamara. Capilla de los Reyes. *(Catedral de Toledo.)*

haciendo daño en las costas (1380.) El veleidoso Don Fernando de Portugal, en su caprichosa voluntad, quería deshacer el matrimonio proyectado entre D. Fadrique, duque de Benavente, y la princesa Beatriz, proponiendo al de Castilla que su hija se casase con el infante Don Enrique, primogénito del castellano; Don Juan accedió y los pactos se firmaron en Soria, donde, a la sazón, se celebraban Cortes (1380).



Fig. 93.—Enrique II, su esposa Juana y sus dos hijos el príncipe de Asturias Juan I y Leonor (futura reina de Navarra). *(Códice Bibl. Palacio.)*

Generoso el rey de Castilla, rescató de la prisión del Soldán de Babilonia al soberano de Armenia León V, el cual vino más tarde a Castilla agradecido al monarca, que dió muestras de su munificencia donándole las villas de Madrid, Villarreal y Andújar. Tocábale a Juan I decidir en el arduo problema del cisma, y, siguiendo los acuerdos de la asamblea de Medina del Campo y de la junta de Salamanca, declaró que Castilla reconocía por Papa legítimo a Clemente VII (1381).

El año 1381 comenzaba la contienda con Portugal, cuyo soberano se había unido a Inglaterra, pasando a territorio lusitano el conde de Cambridge; los aliados contaban con el apoyo de un hermano bastardo del rey castellano, llamado Don Alfonso. Con la mayor celeridad Don Juan atraía a su causa a su hermano, y mientras él se apoderaba de Almeida, su almirante Fernán Sánchez de Tovar derrotaba en aguas de Lisboa una flota portuguesa de veinte naves, haciendo prisionero a su almirante D. Juan Alfonso Tello, hermano de la reina de Portugal (Julio de 1381). La campaña del año siguiente prometía ser más dura; atrajo a sus reales al conde Don Alfonso, su hermano, que de nuevo andaba en tratos con el portugués, y adelantándose Don Juan por Zamora, Ciudad Rodrigo y Badajoz, invadió con cinco mil hombres el reino lusitano; pero, mediando pre-

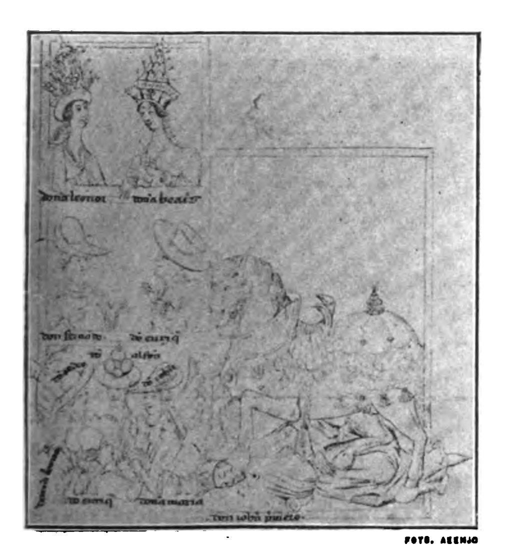


FOTO. ARENJO

Fig. 94.—Juan I, sus esposas Leonor de Aragón y Beatriz de Portugal; sus hijos Enrique III y Fernando de Antequera, y los hijos de éste los infantes de Aragón. *(Códice Sig. XV. Bibl. Palacio.)*

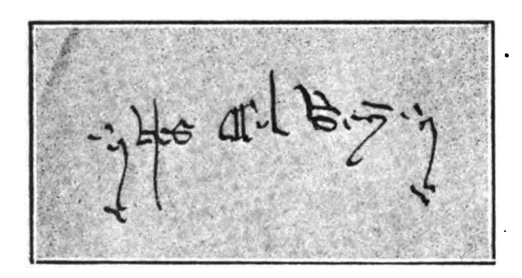


Fig. 95. — Firma de Juan I. Año 1389.

lados y nobles, se iniciaron las condiciones de paz. Fueron éstas que Doña Beatriz se uniese con Don Fernando, hijo segundo del rey de Castilla, y que éste pagase al conde de Cambridge el traslado de sus tropas a Inglaterra; además se devolvía la libertad a D. Juan Alfonso Tello y se restituían las veinte galeras apresadas. El 13 de Septiembre del mismo año moría la reina Doña Leonor, dando lugar su fallecimiento a un nuevo proyecto del portugués, proponiendo esta vez el matrimonio de su hija Beatriz con el mismo Don Juan I de Castilla, aceptando el castellano y firmándose el tratado en Marzo del año 1383; se pactaba que Doña Beatriz heredaría el reino, titulándose entonces Don Juan, rey de Portugal. Sin embargo, la gobernación debía tenerla la reina viuda Doña Leonor hasta que Don Juan y Doña Beatriz tuvieran un hijo o hija de catorce años, pasando entonces a éste la gobernación del Estado, cesando los reyes de Castilla de llamarse monarcas de Portugal. En Mayo del mismo año llegó Don Juan a Yelves en busca de su esposa, y, llevándola a Badajoz, se celebraron las bodas.

Rebelado su hermano Alfonso en Gijón, fué sometido y perdonado, reuniendo el rey Cortes en Segovia, donde se publicaron unos ordenamientos y se mandó que en adelante los diplomas no se fecharan por la Era de César sino por la del Nacimiento de Cristo. Poco después, en 22 de Octubre (1383), moría el rey de Portugal, y Don Juan comenzó a usar el título y armas de Portugal; encierra en un castillo a su hermano Alfonso por sospechas de nuevas intrigas, y pone bajo custodia, en el alcázar de Toledo, al infante Don Juan de Portugal. Decidió el castellano apoderarse del reino lusitano, si preciso fuera haciendo valer su derecho con las armas, y se presentó en La Guardia, población de la frontera cuyo obispo era adicto a Castilla; Don Enrique Manuel, tío del rey, paseaba por las calles de Lisboa el pendón de las Quinas, proclamando a Doña Beatriz, pero el pueblo había recibido este acto con universal silencio, sin muestras de alegría, lo cual presagiaba funestos acontecimientos.



Fig. 96. — Retrato del rey Don Juan I de Castilla. Códice de fines del siglo XIV. *(Catedral de Sevilla.)*

Dos adversarios tenía el rey castellano: el uno era el infante Don Juan, hijo de Doña Inés de Castro, al cual había puesto a buen

recaudo, y el otro era un hermano bastardo de éste, hijo también del rey Pedro de Portugal, a quien éste había hecho maestre de Avis; Don Juan de Avis, que así se llamaba, era el ídolo del pueblo, e interpretando los sentimientos nacionales, dió de puñaladas en palacio al aventurero Andeiro, favorito de Doña Leonor. Sucediéronse desórdenes en Lisboa, y el obispo de la capital, D. Martín de Zamora, fué asesinado por el pueblo. Doña Leonor sale de Lisboa, refugiándose en Santarén, pasa a esta ciudad el rey de Castilla y Doña Leonor abdica en él la regencia, viniendo a reconocerle algunos hidalgos portugueses. La mayor parte de la nación proclamaba rey al infante Don Juan, prisionero en Castilla, y reconocía como regente al maestre de Avis (1384). El castellano envía mil hombres contra Lisboa, pero los portugueses, prudentemente, no salen de la ciudad; la guerra sigue por la comarca de Évora. Confiaba Don Juan de Castilla en la rendición de Coimbra, pero su primo Don Pedro, hijo de Don Fadrique, el maestre de Santiago asesinado por orden de Pedro I, entraba en la plaza y la defendía; consecuencia de esto fué el enviar Don Juan al monasterio de Tordesillas a su suegra Doña Leonor, acusada de connivencia con Don Pedro, de quien decían era amante. Llega el castellano a Lisboa y comienza el sitio y el heroísmo de los sitiados, sostenidos por la bravura del maestre de Avis y de D. Nuño Alvarez Pereira y enardecidos con el ejemplo del arzobispo de Braga; la escuadra castellana se apodera de las naves portuguesas, pero un terrible aliado de los lusitanos, la peste, hace estragos en el campo del rey de Castilla, pereciendo lo más granado de la nobleza castellana, levantándose el cerco el 3 de Septiembre del año 1384.

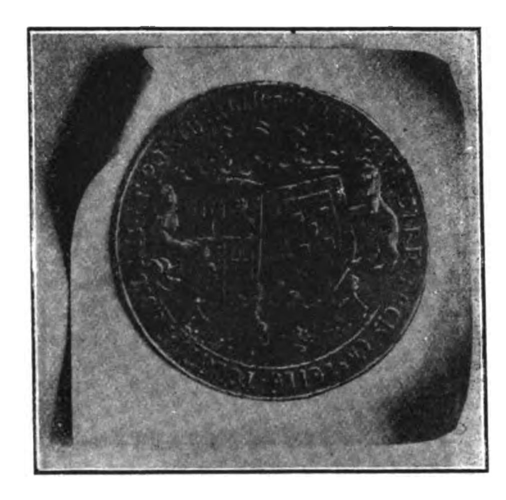


Fig. 97. — Sello de *la poridad* de Juan I.

Al año siguiente comenzaba la campaña, llegando doce galeras y veinte naves castellanas al puerto de Lisboa; el maestre de Avis había sitiado a Torres Vedras, pasando a Coimbra, donde se discutió en una asamblea los derechos de los pretendientes a la corona portuguesa, defendiendo las pretensiones de Avis el



Fig. 98. — Sello de plomo de Juan I.

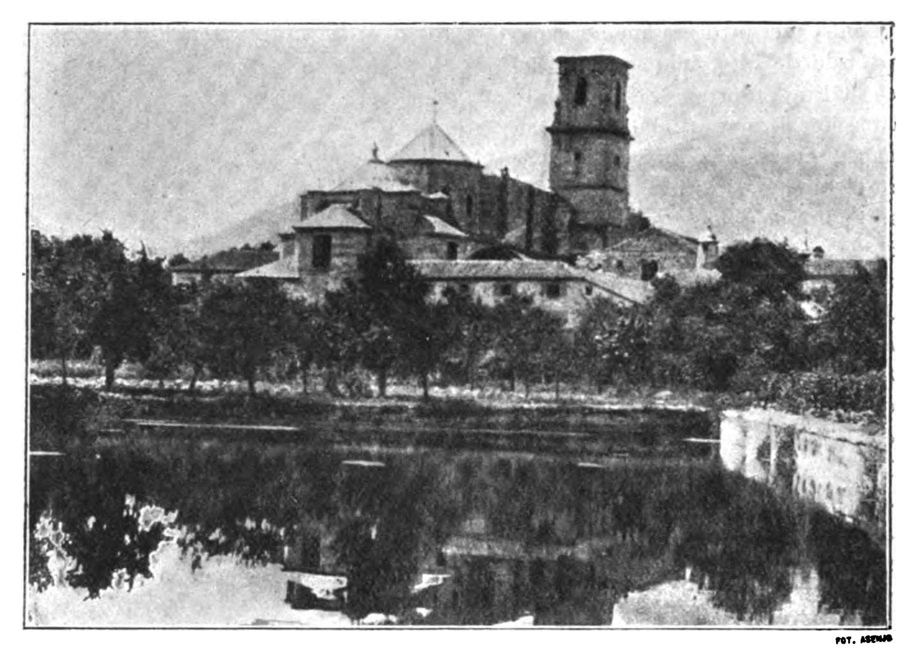

FOT. ASENJO

Fig. 99. — Segovia. Real monasterio del Paular, fundado por Don Juan I.

jurisconsulto Juan das Regras, opinión confirmada por el pueblo contestando a la pregunta de Nuño Alvarez Pereira. Las Cortes confirmaron la elección del pueblo, quedando proclamado rey en Coimbra el bastardo Juan I de Avis (6 Abril 1385). Hacía falta comprobar que Avis sabía corresponder a la confianza del pueblo portugués; el partido de Doña Beatriz era todavía temible y numeroso, y el castellano asolaba las campiñas de Beira. Con gran actividad consigue el portugués atraer a su obediencia las plazas de Entre Duero y Miño, reconoce como pontífice legítimo a Urbano VI y emprende la ofensiva contra los castellanos. Don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, debía penetrar por Ciudad Rodrigo, pero unos caballeros se aventuraron impacientes, atravesando la frontera portuguesa, y fueron deshechos en Troncoso. Don Juan I de Castilla llegó a Badajoz y con unas compañías francesas que se le incorporaron se dirigió a Ciudad Rodrigo, entrando en Portugal en Julio de 1385; toma Celoria, quema los arrabales de Coimbra y sigue hacia Leiria. El maestre de Avis pasa de Tovar a Ponte do Sor, en dirección a Leiria, avistándose ambos ejércitos cerca de Aljubarrota, a una legua de Alcobaza, en la Extremadura portuguesa.

Dióse el día 15 de Agosto del año 1385 una famosa batalla, en la cual los once mil soldados del maestre de Avis triunfaron de los treinta mil de Don Juan I; pereció o fué hecha prisionera la flor y nata de la nobleza castellana, distinguiéndose entre los vencedores el condestable de Portugal D. Nuño Alvarez Pereira, que, con los *enamorados* y los soldados del *estandarte verde,* decidieron del éxito de la jornada. Don Juan, doliente, tuvo que abandonar su litera y tomar un caballo que, en rápida carrera, lo condujo a Santarén, y de allí, embarcándose, pasó a Lisboa, donde se hallaba la escuadra castellana, trasladándose en ella a Sevilla. Justamente se glorían los portugueses de esta victoria,

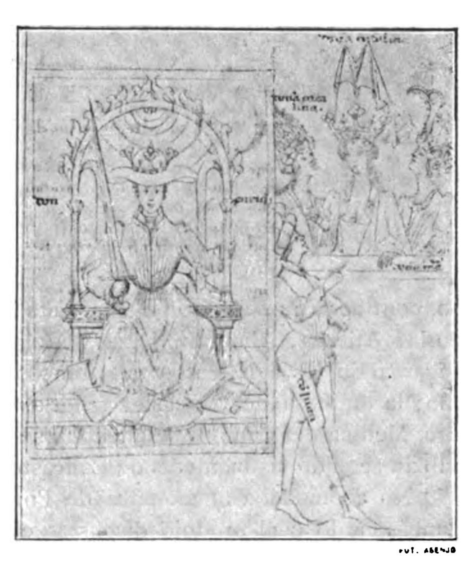


Fig. 100. — Don Enrique III el Doliente, su esposa Doña Catalina de Lancáster, sus hijos Doña María (fué reina de Aragón), Doña Catalina y el príncipe de Asturias Don Juan II. *(Códice del siglo XV, Biblioteca de Palacio.)*

a la cual también contribuyeron las compañías inglesas, sin dejar de reconocer que había franceses en las filas castellanas y que el embajador de Francia Juan de Ric fué el que más insistió para que no se aceptase la batalla, por la ventajosa posición de los portugueses. El rey fué arrastrado a la pelea por la fogosidad de los jóvenes guerreros de su ejército. El monasterio de Batalha recuerda la derrota castellana, pero, permítasenos opinar que pudiera decirse conmemora una derrota peninsular que impidió la unión de Castilla y Portugal en una edad en la cual la diferenciación nacional aun no se había acentuado, permitiendo entonces una fusión provechosa para los intereses futuros de la península.

La consecuencia de Aljubarrota fué el recobrar el maestre de Avis las plazas portuguesas ocupadas por el castellano; pero cuando el condestable Nuño Alvarez Pereira quiso penetrar en Castilla por Badajoz estuvo a punto de perecer con toda su gente. A fines del triste año de 1385 celebraba el rey castellano las Cortes de Valladolid. Todavía nuevos peligros amenazaban al desgraciado Juan I, pues en 25 de Julio del año 1386 desembarcaba cerca de la Coruña el duque de Lancáster, casado con Doña Constanza, hija de Pedro I, trayendo a su hija Catalina y mil quinientas lanzas, con igual número de ballesteros, para amparar su pretendido derecho al trono castellano. La Coruña fué defendida por D. Fernando Pérez de Andrade, pero Santiago se entregó al inglés; pactaba el de Lancáster con el de Avis en Ponte-de-Mor y aumentaba sus partidarios en Galicia. El rey de Castilla se limitaba a fortificar a León, Zamora y Benavente, aguardando el ataque del inglés (Septiembre 1386). Sin embargo, el de Lancáster, en Orense, recibía a los embajadores de Juan I y oía los alegatos jurídicos de éstos en favor de los derechos de su señor, a los cuales contestaba el obispo de Aquis D. Juan de Castro, el más conspicuo de los *emperegilados,* como llamaban entonces a los partidarios del inglés.

Entretanto, Don Juan reunía Cortes en Segovia (1386) y en ellas pronunciaba un largo discurso en pro de los derechos de su estirpe, publicando además una ley sobre las hermandades de Castilla. El de Lancáster tenía muy mermado su ejército por la peste, pero, a pesar de ello, quiso tentar fortuna y en la primavera de 1387 salió de Galicia, llegando a Benavente, donde fué rechazado por las tropas que mandaba Alvar Pérez Osorio, dirigiéndose entonces el inglés a Valderas, Villalpando y otros lugares, que fueron ocupados; continuaba la peste haciendo estragos, y el de Portugal, que había acudido como auxiliar, se retiró a sus Estados, y el de Lancáster aceptó las proposiciones de paz hechas por el de

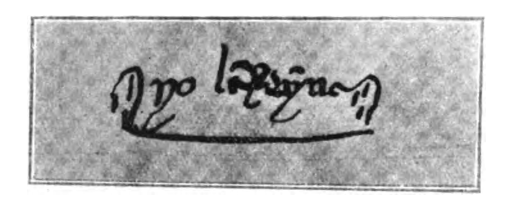


Fig. 101.—Firma de Catalina de Lancáster. Año 1408.

Castilla. Las condiciones de esta paz, llamada de Troncoso, fueron las siguientes: el infante Don Enrique, heredero de Castilla, habría de casar con Doña Catalina, hija del duque de Lancáster y de Doña Constanza de Castilla, y si Don Enrique muriese antes de consumar el matrimonio, Don Fernando, su hermano, contraería nupcias con Doña Catalina, llevando ésta en dote las villas de Soria, Atienza, Almazán, Deza y Molina; obligábase Don Juan de Castilla a pagar al inglés seiscientos mil francos en ciertos plazos y cuarenta mil cada año; la duquesa de Lancáster tendría, durante su vida, las rentas de Guadalajara, Medina del Campo y Olmedo, y se concedería perdón general para los que habían seguido las banderas de Lancáster.

No acomodaba al monarca de Portugal el tratado firmado por su aliado Lancáster, lo cual produjo disgustos entre ellos, y para solucionarlos el inglés cedió al lusitano sus conquistas gallegas, pero apenas abandonó el territorio peninsular el duque de Lancáster las ciudades de Santiago, Orense y demás poblaciones reconocieron a Juan I de Castilla. Para cumplir el tratado y pagar a Lancáster el castellano reunió Cortes en Briviesca, donde pidió el rey el servicio llamado de las doblas; en estas Cortes se organizó el Consejo Real y los alcaldes de corte (Diciembre 1387). El año siguiente se ratificó el tratado en Bayona y llegando a Castilla la infanta Doña Catalina de Lancáster se celebraron sus bodas con el infante Don Enrique en la catedral de Palencia (1388), imponiéndose por primera vez a los herederos del trono de Castilla el título de príncipes de Asturias; el monarca reunió Cortes en Palencia (Septiembre) para tratar del pago de las sumas pactadas y por pagar al duque de Lancáster, pues de no hacerlo quedaría nulo cuanto se había hecho, renovando el inglés sus pretensiones. En 1389 se estipuló una tregua entre el rey de Francia y sus aliados con Inglaterra y los suyos; Don Juan celebraba nuevas Cortes en Segovia, pero tuvo que hacer frente al portugués, que había invadido Galicia, apoderándose de Túy; poco después se conjuraba el conflicto, ajustándose una tregua de seis años y devolviéndose mutuamente las plazas conquistadas.



FOT. ASENJO

Fig. 102. — Sello rodado de Enrique III.

Con su afán de legislar convocó el soberano de Castilla las Cortes de Guadalajara (1390); en ellas otorgó a su hijo Don Fernando el señorío de Lara, nombrándole, además, duque de Peñafiel y conde de Mayorga, aumentando su patrimonio con la ciudad de Cuéllar, las villas y castillos de San Esteban de Gormaz y Castrojeriz y una renta anual de cuatrocientos mil maravedís. Hízose en estas Cortes el *Ordenamiento de lanzas,* un famoso *Ordenamiento*

de prelados y un *Ordenamiento de sacas.* Este rey instituyó la orden y condecoración del collar de oro y fundó en el valle de Lozoya el monasterio del Paular. Murió en Alcalá de Henares el 9 de Octubre del año 1390, de una caída de caballo.

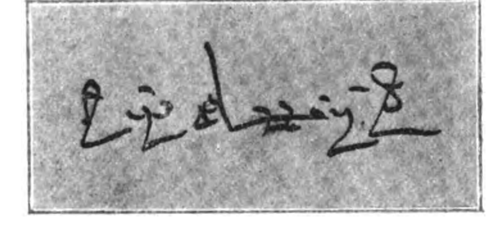
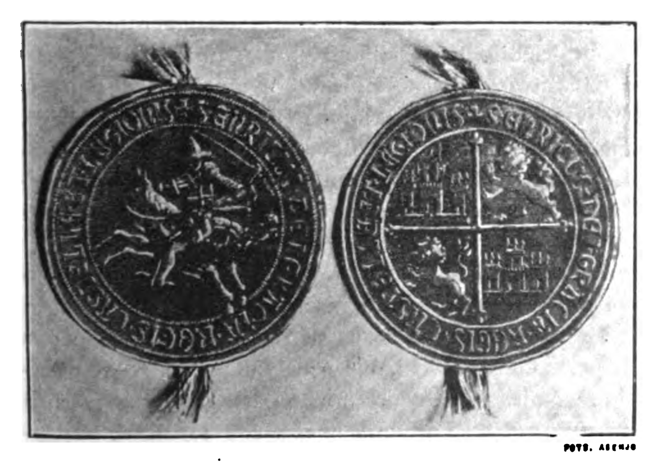


Fig. 103. — Firma de Enrique III. Año 1397.

El canciller Ayala sigue siendo fuente histórica para el reinado de Enrique III, como lo ha sido para los de Enrique II y Juan I, pero su narración sólo llega hasta el año 1396, supliendo los años que faltan un sumario muy incompleto; en tiempo de Felipe IV su cronista Gil González Dávila[422] escribió la historia de Enrique III, con no muchos arrestos críticos, y el culto académico don Juan Catalina García[423], en nuestros días, ha publicado una obra documentada acerca de este monarca. Gonzalo Argote de Molina editó el Itinerario de Ruy González de Clavijo[424], haciendo referencia en el prólogo de la edición de otro viaje anterior de Payo Gómez de Sotomayor y Hernán Sánchez Palazuelos; se refieren ambos viajes a las embajadas enviadas por Enrique III al gran Tamerlán. Acerca del primero de los viajes citados ha escrito una interesante relación el ilustrado joven D. Juan de Contreras[425].

Cuando murió Juan I, su heredero, el príncipe Enrique, tenía once años y cinco meses, y hasta que gobernó por sí mismo se desarrollaron los acontecimientos de una corta pero turbulenta minoría. Acudieron llamados por cartas reales los personajes de más relieve en el reino; eran éstos D. Fadrique, duque de Benavente, hermano del monarca difunto; D. Alfonso, marqués de Villena, hijo del infante Pedro de Aragón y nieto del rey Don Jaime; D. Pedro, conde de Trastamara, hijo del maestre de Santiago D. Fadrique, y D. Juan García Manrique, arzobispo de Santiago. Estos cuatro personajes se reunieron con don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, y con los maestres de Santiago y Calatrava, y comenzaron las deliberaciones sobre la tutoría, decidiendo, después de muchas disquisiciones, formar un consejo de regencia en el cual debían entrar el duque de Benavente, el marqués de Villena, el conde don Pedro, los arzobispos de Toledo y Santiago, los maestres de Calatrava y Santiago, algunos ricos-hombres y ocho procuradores de las villas. Todos juraron, pero algunos, como el arzobispo de Tole-



FOT. ARENAS

Fig. 104. — Sello de plomo de Enrique III.





Fig. 105. — Segovia. Capiteles del claustro del monasterio de Santa María de Nieva, con blasones ingleses. (Fundado por Catalina de Lancáster.)

do, lo hicieron de mal grado, porque defendía el prelado el precepto de una ley de Partida, según la cual los tutores debieran ser uno, tres o cinco; por esta razón el primer disidente fué D. Pedro Tenorio, que se apartó de la corte y envió a las ciudades del reino copia de un testamento de Juan I. Surgió luego una desavenencia entre el de Benavente y el arzobispo de Santiago, decidiendo los del Consejo celebrar Cortes en Madrid para que éstas decidiesen lo más conveniente a la salud del reino; pero la tenacidad de Tenorio hizo que las poblaciones se dividieran en dos bandos, unas apoyando al Consejo y otras defendiendo el testamento del monarca difunto (1391).

Al partido del arzobispo de Toledo se adhirieron el de Benavente y el maestre de Calatrava y hubieran llegado a las manos con sus adversarios del Consejo, a pesar de la cordura y prudencia de los ciudadanos de Burgos, que ofrecieron su población para dirimir amistosamente las cuestiones, y sin que nada valieran las súplicas del legado pontificio; una mujer, con su habilidad, arregló todas las diferencias, y esta mujer fué la reina Leonor de Navarra. Los de uno y otro bando celebraron vistas en Perales, entre Valladolid y Simancas, conviniendo fuesen tutores los designados en el testamento del rey Don Juan, a saber: el conde de Niebla, el de Villena, los arzobispos de Toledo y Santiago, el maestre de Calatrava y D. Juan Hurtado de Mendoza, agregando a éstos otros tres, el de Benavente, el conde D. Pedro y el maestre de Santiago, y, además, seis procuradores de las ciudades. Este acuerdo debían ratificarlo las Cortes de Burgos; reunidas las Cortes expusiéronse en ellas muy opuestos pareceres, prevaleciendo el acuerdo de respetar en su integridad, sin modificación de ningún género, el testamento de Juan I (1392).

De los tutores el más avisado era D. Pedro Tenorio, que no tardó en dominar en el Consejo, en el cual pronto reinó la discordia; el de Benavente y el conde D. Alfonso, tío del rey, se retiraron a sus tierras, despechados por la resolución de las Cortes, a pesar de que se había señalado un millón de maravedís para cada uno como indemnización de no formar parte de la regencia. Al año siguiente, en 15 de Mayo de 1393, se firmaba la paz con Portugal, pactándose que Don Enrique o sus herederos no apoyarían las pretensiones de la reina



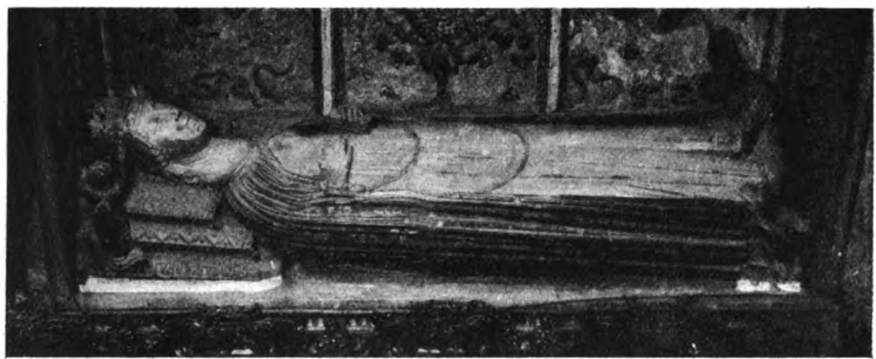
FOT. MORENO

Fig. 106. — Estatua yacente del rey Don Enrique III el Doliente.
Capilla de los Reyes. *(Catedral de Toledo.)*

Doña Beatriz ni las de Don Juan y Don Dionís, los hijos de Doña Inés de Castro; el portugués se comprometía a no ayudar a nadie contra Castilla. Seguían las desavenencias; D. Pedro Tenorio quería retirarse de la tutoría, sus compañeros se lo impedían, pero le arrebataban los castillos de Talavera, Uceda y Alcalá; el Pontífice, por este hecho, excomulgaba a los tutores y fulminaba el entredicho sobre las diócesis de Zamora, Palencia y Salamanca. El legado del Papa, obispo de Albi, intervenía, los castillos eran devueltos y el Pontífice levantaba el entredicho.

Pero la situación era cada día más desastrosa, los pueblos sufrían continuos vejámenes, y sabedor el rey de cuanto acaecía, aprovechó la ocasión de hallarse reunido el Consejo en el monasterio de las Huelgas, de Burgos, y delante del legado pontificio, expresó su voluntad de que cesase la tutoría, haciéndose cargo del gobierno de sus reinos (Agosto 1393). El rey pasa a Vizcaya a tomar posesión del Señorío, llega a Bilbao y desde allí se dirige a Larrabezúa, Bermeo y Guernica, jurando en estas poblaciones los fueros y privilegios; en Noviembre comenzaron las Cortes de Madrid, en las cuales manifestó su voluntad de gobernar anulando los actos de los tutores referentes a donaciones y mercedes. Cumpliendo el tratado de Bayona, el rey Enrique celebró sus bodas con Doña Catalina de Lancáster, nieta de Don Pedro I de Castilla, quedando por esta unión enlazadas las dos ramas, la legítima y la bastarda.

Al año siguiente ocurrió el desastre de los cristianos en tierra de Granada, donde murió el maestre de Alcántara Martín Yáñez de la Barbuda, que movido por indiscreto celo, rompió las hostilidades contra el granadino sin licencia del monarca (Abril 1394). La decisión del rey había sembrado el descontento entre los grandes magnates, perjudicados por las juiciosas medidas de Don Enrique, por lo cual andaban revueltos la reina de Navarra, el duque de Benavente, los condes D. Pedro y D. Alfonso y el arzobispo de Santiago; el rey, decidido a terminar con las asonadas, reclutó mil seiscientas lanzas y fué a Valladolid, donde



FOT. MORENO

Fig. 107. — Estatua yacente de la reina Doña Catalina de Lancáster. Capilla de los Reyes. *(Catedral de Toledo.)*

estaba en Mayo del año 1394, nombrando allí condestable al marqués de Villena, a quien los tutores habían despojado de esta dignidad para dársela al conde D. Pedro. A Valladolid acudió el de Benavente, acogiéndose a la gracia del monarca, que le pidió cuenta de las rentas indebidamente recaudadas; asimismo acudió el conde D. Pedro implorando la merced del rey, pero como supiese poco después que el conde volvía a las andadas, entendiéndose con la reina de Navarra y el duque, hizo prender al de Benavente, apoderándose de todas las tierras y lugares que éste, el conde D. Pedro y la reina de Navarra tenían en Galicia y Castilla, incorporándolos a la corona (Julio-Agosto 1394). El conde don Alfonso se resistía en Asturias, pero el activo soberano entra en Oviedo y sitia a Gijón, otorgando a su vasallo estar al fallo del rey de Francia, admitido como árbitro en la contienda con su señor; reclamada la reina Leonor de Navarra por su marido Carlos el Noble, el rey de Castilla se apresuró a entregarla, librándose así de un elemento de discordia (1395). Expirado el plazo concedido al conde D. Alfonso, volvió a Gijón, obligando a la condesa a entregarle la plaza; la decisión del francés había sido contraria al vasallo rebelde. Este mismo año expidió el monarca una célebre Ordenanza para fomentar la cría caballar y renovó las treguas con Granada; en 1396 instituye los corregidores.

El rey de Portugal, cuando menos lo esperaba el castellano, rompió las hostilidades, sorprendiendo la plaza de Badajoz y capturando al mariscal de Castilla, Garci González de Herrera; el castellano responde a la agresión enviando sus huestes al mando del adelantado de Murcia, Ruy López Dávalos, que penetra en territorio portugués, tomando varias poblaciones y llegando hasta Viseo. Los portugueses conquistaban Túy, mientras que el almirante Diego Hurtado de Mendoza, con las naves castellanas, devastaba las costas portuguesas (1396). Fué señalado el año siguiente por la victoria del almirante castellano sobre siete galeras portuguesas; Ruy López Dávalos obligaba al lusitano a levantar el cerco de Alcántara y rendía la plaza de Miranda de Duero. En este trance el portugués solicitó la prorrogación de las treguas, accediendo el de Castilla a lo demandado y prorrogándose por otros diez años (1398). Por este tiempo se apartó Enrique III de la obediencia del papa Benedicto XIII. No creemos pueda admitirse la conseja de haber empeñado el rey su vestido para cenar, dada la penuria del tesoro,

y las consecuencias novelescas de este suceso narradas por los historiadores, quizás con poco sentido crítico.

Comenzaba el siglo XV con un señalado triunfo de la flota castellana, limpiando el estrecho de corsarios africanos y destruyendo la ciudad de Tetuán, guarida de aquellos piratas (1400). En 1401 reunía el rey las Cortes de Tordesillas, y poco después renovaba su obediencia a Benedicto XIII. Al año siguiente las Cortes de Toledo juraban a la princesa Doña María como heredera de Castilla y León (6 de Enero de 1402). Hechos famosos de este reinado son las embajadas enviadas por el soberano de Castilla al sultán Bayaceto o Bayezid *Ilderim* (el Rayo) y al tártaro Timur *Lenk* (el Cojo); los primeros embajadores fueron Payo Gómez de Sotomayor y Hernán Sánchez Palazuelos (1403), y en la segunda embajada figuraban Ruy González Clavijo, caballero de la cámara real, que escribió más tarde la expedición, el maestro fray Alonso Páez de Santa María, de la orden de predicadores, y Gómez de Salazar. Realizada la conquista de las Canarias por el caballero normando Juan de Bethencourt, señor de Bethencourt y de Granville, y habiendo recibido auxilios de hombres y dinero, el conquistador, agradecido, hizo pleito homenaje al rey de Castilla de las tierras conquistadas.

Habiendo nacido en Toro el príncipe Don Juan, fué jurado dos meses después en Valladolid, el 12 de Mayo del año 1405. Turbó la paz la inesperada guerra movida por el granadino Mohámed VI por tierras de Murcia; los cristianos invadieron desde la comarca de Baeza, dándose poco después la batalla indecisa de los Collejares. En este trance el rey convocó Cortes en Toledo para pedir subsidios y poder sostener la guerra contra Granada (1406). Enrique III estaba enfermo y habló en su nombre su hermano Fernando; poco después la enfermedad llevó al sepulcro al tercero de los Enriques (25 de Diciembre de 1406).

Don Juan II de Castilla. — La fuente más extensa e importante para este reinado es la llamada *Crónica de Don Juan II*, publicada por el Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal; el defecto de esta obra es que no responde a un criterio único, pues muchos escribieron en ella, y no conocemos el original de sus varios autores porque manos atrevidas interpolaron, cercenaron y arreglaron el texto primitivo. Su primer autor fué Alvar García de Santa María, hijo del obispo don Pablo de Burgos; lo escrito por Alvar parece que se extiende a los hechos comprendidos entre el año 1406 y el 1420. Supone Rizzo que desde el año 1420 al 1435 fué compuesto por Juan de Mena y lo siguiente se cree lo redactó a manera de sumario Pero Carrillo de Albornoz, halconero mayor del rey. Así la obra cayó en manos de D. Lope Barrientos, obispo de Cuenca y maestro del príncipe Don Enrique; el obispo añadió un prólogo de Fernán Pérez de Guzmán y adicionó algo respecto a los acontecimientos en que tomó parte activa. Más tarde, Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, reformó la Crónica y ordenándola modificó los relatos de Alvar García y Juan de Mena y prolongó la narración de Pero Carrillo. Algunas interpolaciones se atribuyen a mosén Diego de Valera y por último, en la época de Carlos V, el catedrático de prima de Salamanca, Galíndez de Carvajal, la reformó de nuevo, publicándola dedicada al Emperador. En general, la Crónica es contraria a D. Alvaro de Luna.

Segunda fuente interesante es la *Crónica de Don Alvaro de Luna*, obra anónima atribuída indistintamente a Sese, Gotor o Cepeda; se supone fundada-

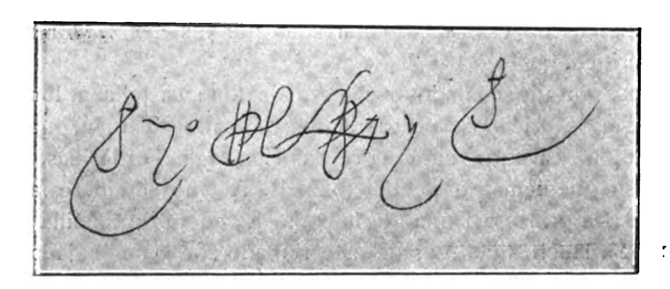


Fig. 108. — Firma de Don Juan II. Año 1445.

mente que la escribió un familiar o amigo íntimo del condestable. Otra fuente es el discutido *Centón epistolario del bachiller Fernán Gómez de Cibdareal*. No se puede tampoco prescindir del *Seguro de Tordesillas*, del conde de Haro, de las *Décaaas latinas* de Alonso de Palencia y de las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán.

En el siglo XVIII el P. Liciniano Sáez [426] escribió un apéndice a la Crónica de Don Juan II. Ya en la segunda mitad de la décimonona centuria se han dado a la estampa algunos documentos del monarca en cuestión [427], pero como la verdadera figura del reinado es D. Alvaro de Luna, hacia él se han dirigido las miradas de los investigadores. José Miguel Flores [428] daba en 1784 una edición ilustrada de su *Crónica*, y Manuel José Quintana [429] incluía, entre sus biografías, la de D. Alvaro de Luna. El año 1865 escribía Juan Rizzo Ramírez [430] una memoria documentada del condestable, que fué premiada por la Academia de la Historia; se muestra francamente parcial en favor de D. Alvaro. Recientemente don León de Corral [431] ha publicado un apreciable estudio del valido, utilizando documentos hasta ahora desconocidos. En el Archivo de Osuna existe una interesante documentación referente a D. Alvaro y en el Archivo de Indias se custodia un proceso acerca de los bienes del condestable, en el cual prestan declaración muchos testigos que conocieron al privado y dan curiosas noticias acerca de su vida, reales unas y fantásticas otras, contribuyendo estas últimas a formar la leyenda de D. Alvaro de Luna [432]. La *Revista de Archivos* [433] inserta en su colección documentos de la época del condestable; también se encuentran en el *Boletín de la Academia de la Historia* [434]. En la *Sociedad de Bibliófilos Españoles* se ha editado el *Libro de las virtuosas e claras mujeres* [435] escrito por D. Alvaro.

Un personaje muy sugestivo del reinado de Don Juan II es Rodrigo de Villandrando, del cual se han compuesto monografías y trabajos muy estimables, entre los cuales pueden citarse los de Quicherat [436], el conde de Puymaigre [437], Antonio María Fabié [438] y Luis Caillet [439].



Fig. 109. — Sello rodado de Juan II.

A la muerte de Enrique III contaba su heredero dos años de edad; en las Cortes de Toledo quedaba proclamado Don Juan II y conforme al testamento del rey difunto se hacían cargo de la regencia la reina viuda Doña Catalina y el infante Don Fernando, hermano de Don Enrique. En las Cortes de Segovia fue-

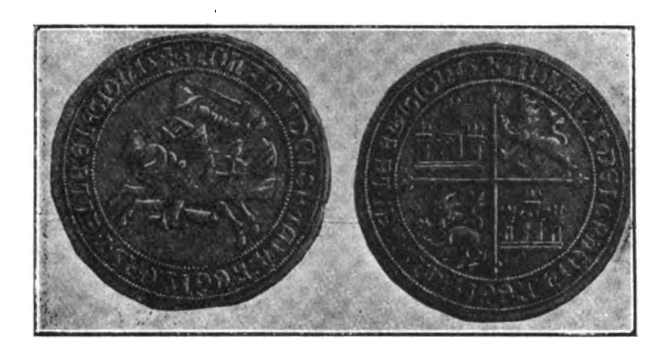


Fig. 110. — Sello de plomo de Don Juan II.

ron reconocidos los dos tutores, jurando en manos del obispo de Sigüenza. La reina estaba mal aconsejada por doña Leonor López, hija de D. Martín López, el partidario de Don Pedro, defensor de Carmona; por instigaciones de su consejera desconfiaba de Don Fernando, sin que éste le diese motivos para ello, pero la situación del reino, y principalmente la guerra con los moros, pusieron de acuerdo a los dos tutores; se pidieron subsidios a las Cortes y se decidió dividir la gobernación, correspondiéndole a la reina madre Castilla la Vieja y el reino de León, y al infante desde la línea de los puertos, Castilla la Nueva, Extremadura, Murcia y Andalucía (Abril 1407).

El infante, deseoso de emprender una campaña vigorosa contra los musulmanes, pasaba de Villarreal a Córdoba y de aquí a Sevilla, donde se le reunían los magnates más prestigiosos de Castilla; la flota castellana, procedente de los puertos de Vizcaya y compuesta de ocho galeras y seis naves, desbarató en el estrecho la escuadra de los sultanes de Túnez y Tremecén, que constaba de veintitrés galeras. La llegada a Sevilla del almirante Alfonso Enríquez con ocho galeras apresadas, se reputó como de buen augurio para comenzar la campaña. Reducíase la guerra a recíprocos ataques por Lorca y Vera o por el lado de Carmona, Marchena, Ecija y Pruna.

Noticioso el granadino de los preparativos que se hacían en Sevilla, atacó por las comarcas del reino de Jaén con siete mil caballos y cinco mil peones, sitiando la plaza de Baeza, que no pudo tomar, vengándose con incendiar sus arrabales; en su retirada el musulmán se apoderó del castillo de Bedmar. En vista de lo acaecido, el infante Don Fernando salió de Sevilla el 7 de Septiembre con la espada de San Fernando y pone cerco a Zahara, que cayó en poder de los

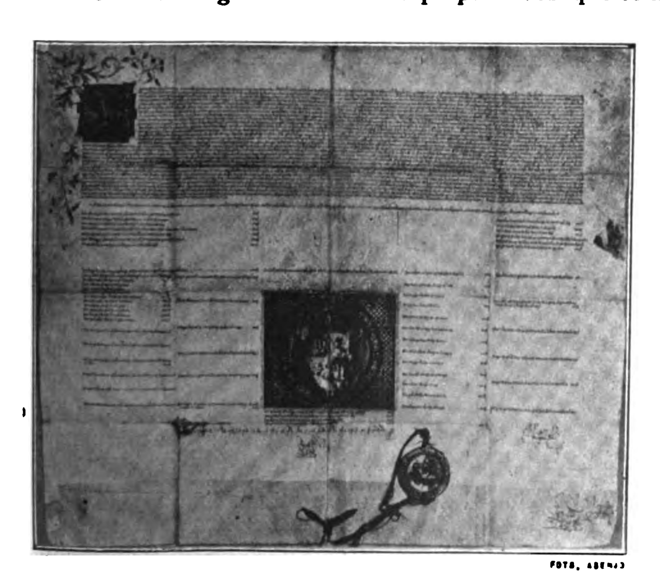
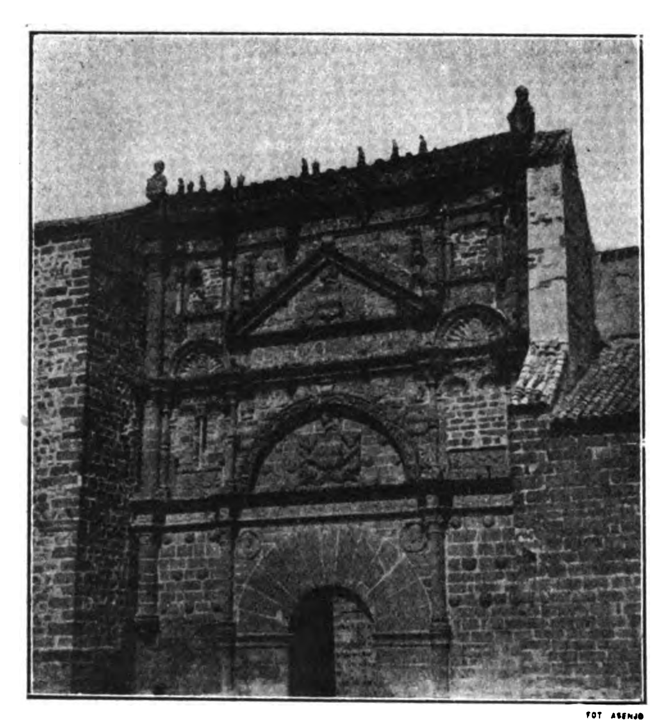


FOTO. ARENAS

Fig. 111. — Privilegio de Juan II. Medina Sidonia (Cádiz).



FOT ASENJO

Fig. 112. — Úbeda (Jaén). Casa de las Torres, en la que nació Ruy López Dávalos, el buen Condestable.

cristianos el 1.º de Octubre; después conquistaban los castellanos el castillo de Andita, se recobraba la villa de Ayamonte y el maestre de Santiago entraba en Ortexica. Mientras el infante sitiaba Setenil las huestes de D. Pero Ponce y de D. Gómez Suárez talaban los campos de Luxas, Palmete, Santillán, Carmachente, Coín y Renablasque, y D. Juan Velasco devastaba las cercanías de Ronda. Los suyos obligaron al infante, muy a su disgusto, a levantar el cerco de Setenil y García Herrera abandonó a los moros los fuertes de Priego y las Cuevas. Regresa Don Fernando a Sevilla y se traslada luego a Guadalajara, donde pide nuevos subsidios a las Cortes para poder continuar la guerra; estando en estas deliberaciones llegó la noticia de que el granadino se había puesto sobre Alcaudete con poderoso ejército (Febrero 1408), pero por fortuna la valiente resistencia de Martín Alfonso de Montemayor indujo a Mohámed de Granada a solicitar una tregua, aceptada por los tutores y que se fijó en ocho meses (Abril de 1408).

Transcurrieron los meses de tregua en desavenencias entre los regentes, que por fortuna no alcanzaron gravedad; habían llegado a la sazón el duque de Borbón y el conde de Claremont, y más tarde los alemanes duque de Austerlitz y conde de Luxemburgo, presentándose a Don Fernando y ofreciéndose para la guerra con el moro, pero la tregua hizo que no fuesen aceptados sus servicios. Por este tiempo daba el infante los maestrazgos de Alcántara y Santiago a sus hijos Don Sancho y Don Enrique y concertaba el matrimonio de su primogénito Alfonso con su prima María, hermana del monarca.

Llegado el año 1410 y expiradas las treguas, el infante reanuda la campaña contra los musulmanes; reúne en Córdoba (Febrero) sus huestes y decide atacar la plaza de Antequera, importante ciudad del reino granadino. Camino de Antequera presentóse D. Perafán de Ribera trayendo al infante la espada de San Fernando. El ejército llevaba en su vanguardia las gentes de D. Pedro Ponce de León, señor de Marchena, que las capitaneaba, en el centro iba Don Fernando y

completaban el número de ilustres caudillos el condestable Ruy López Dávalos, el almirante D. Alfonso Enríquez, D. Gómez Manrique, adelantado de Castilla, y D. Sancho de Rojas, obispo de Palencia. En 27 de Abril comenzaba el sitio de Antequera y el 6 de Mayo se daba el primer combate contra un ejército granadino que acudía en socorro de la plaza, siendo completamente derrotados los musulmanes; los cronistas cristianos señalan este hecho como un triunfo señalado en el cual ganaron los cristianos un cuantioso botín. Apretaron el asedio de Antequera los sitiadores, y los musulmanes que la defendían presentaban una heroica resistencia; dióse un asalto el 27 de Junio y fué desastroso para las armas cristianas. El granadino propuso al infante levantase el sitio de Antequera ofreciéndole una tregua de tres años; rechazó Don Fernando estas proposiciones y haciendo un llamamiento general a las poblaciones de Jerez, Sevilla, Córdoba, Carmona y otras, se decidió a efectuar un esfuerzo supremo. Se pidieron nuevos subsidios, transportaron desde León el pendón de San Isidoro y el 16 de Septiembre tenía lugar el asalto general, ganándose la ciudad para la corona de Castilla; la fortaleza no se rindió hasta el día 24 del mismo mes (1410). El infante fué llamado desde entonces Fernando *el de Antequera*. En vista del éxito de las armas castellanas el rey de Granada pactó una tregua de diez y siete meses, obligándose a rescatar a trescientos cautivos cristianos.



Fig. 113. – Don Juan II. Capilla de los Reyes. *(Catedral de Toledo.)*

Don Fernando pasó de Sevilla a Valladolid (1411), celebrando Cortes y pidiendo subsidios para nuevas contingencias; estos recursos económicos fueron empleados por el infante en defender su candidatura al trono aragonés, vacante a causa de la muerte del rey Don Martín. En 29 de Junio del año 1412 se despedía Don Fernando de su sobrino, nombrando para que le reemplazaran en la regencia a los obispos D. Juan de Sigüenza y D. Pablo de Cartagena, a D. Enri-


FOT. MORENO

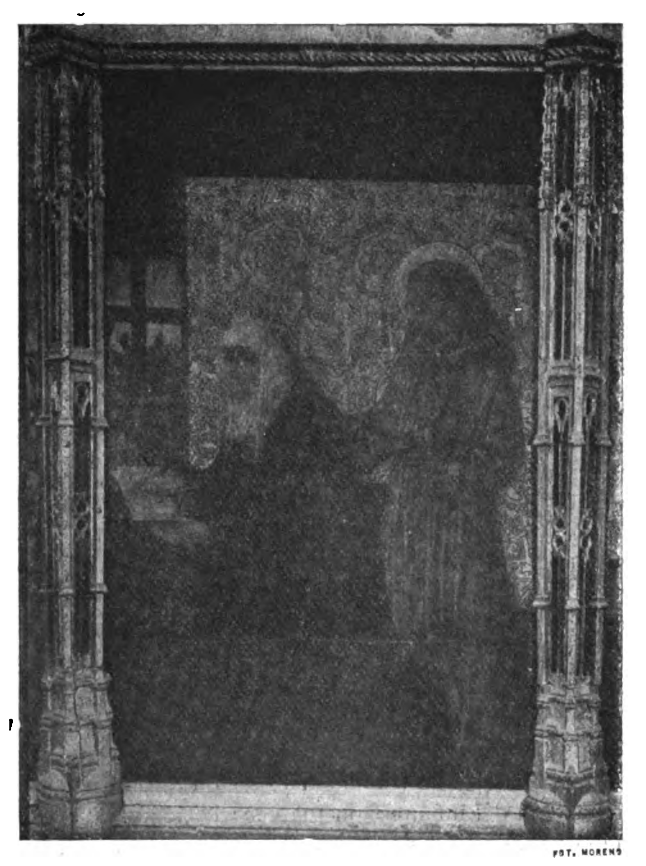
Fig. 114. — D. Álvaro de Luna. Capilla del Condestable. *(Catedral de Toledo.)*

que Manuel, conde de Montealegre, y a D. Perafán de Ribera, adelantado mayor de Andalucía.

Los años que siguieron al ensalzamiento del infante Don Fernando como rey de Aragón hasta la mayoría de edad del rey, están llenos de intrigas y pequeños disturbios interiores. La reina Catalina, entregada a su pasión por los consejeros, se guiaba por las indicaciones de doña Isabel Torres, cuya privanza fué tan grande que era la verdadera señora de Castilla. Comenzaba entonces a tener ascendiente en el ánimo del rey un doncel llamado D. Alvaro de Luna, de quien seguidamente nos ocuparemos. El año 1415 se celebraban las bodas de la infanta Doña María, hermana del rey Don Juan, con su primo Alfonso, primogénito del rey de Aragón, Fernando I *el de Antequera*. Al año siguiente moría el monarca aragonés y la reina Doña Catalina exigía para sí toda la regencia, en cumplimiento de una cláusula del testamento de Enrique III; pero entonces Juan de Velasco y Diego López de Zúñiga, los ayos nombrados en el testamento sobredicho, pidieron les fuese entregado el rey niño para su crianza y apoyados por el arzobispo de Toledo D. Sancho de Rojas, fué atendida su petición.

En 1417 se renovaron por dos años las treguas con Granada y seguía normalmente el curso de la historia cuando en 1.° de Junio del 1418 murió la reina Doña Catalina en Valladolid, conjurándose el peligro de los primeros momentos con la decisión de que gobernasen los mismos que habían sido del Consejo del rey Don Enrique. Cuestión importante fué en aquella ocasión el matrimonio del rey, pues el de Portugal solicitaba se casase con su hija la infanta Doña Leonor, pero triunfó al fin el parecer de D. Sancho de Rojas, apoyando al partido aragonés y decidiendo el matrimonio de Juan II con su prima María, hija de Fernando I de Aragón; celebráronse las bodas en Medina del Campo (Octubre 1418)

y de allí se trasladó el monarca a Madrid, donde se reunieron Cortes, las cuales votaron un servicio para ayudar con naves a Francia en su lucha contra Inglaterra. Los del Consejo, viendo la preponderancia alcanzada por el arzobispo de Toledo, aconsejaron al rey tomase por sí mismo las riendas del Estado; espíritu avisado el prelado toledano fué el primero en proponer el deseo de sus enemigos en las Cortes de Madrid (7 Marzo 1419), y apoyado por las palabras del almirante D. Alfonso Enríquez, se declaró la mayoría de edad del rey Don Juan II.



FOT. MORENO

Fig. 115. — D.ª Juana Pimentel, esposa de D. Álvaro de Luna. Capilla del Condestable. *(Catedral de Toledo.)*

Desde los primeros momentos el carácter débil del monarca castellano despertó las ambiciones de los magnates, convencidos de que una privanza los haría dueños y señores del Estado. Varios personajes se disputaban la influencia en el ánimo del rey. Eran poderosos en la corte, como primos y cuñados de Don Juan II, los infantes de Aragón Don Juan y Don Enrique, muy heredados en Castilla por su padre *el de Antequera;* sin embargo, el favor del joven monarca lo había alcanzado D. Alvaro de Luna, hijo natural de D. Alvaro de Luna, señor de Juvera, Alfaro, Cornago y Cañete, siendo la madre del amigo íntimo del soberano la mujer del alcaide de Cañete, que lo había tenido en punible ayuntamiento con el citado noble, de estirpe aragonesa. Los Lunas castellanos habían venido de Aragón, siguiendo el partido de Enrique de Trastamara, y uno de éstos era el abuelo del futuro condestable; educado D. Alvaro por un hermano de su padre, D. Juan Martínez de Luna, alférez del infante Don Fernando, fué llevado a la corte por otro tío suyo D. Pedro de Luna, arzobispo de Toledo. Ya en palacio, las maneras afables y el supremo tacto y habilidad del joven palaciego conquistaron el afecto del rey niño hasta tal punto que no sabía separarse de D. Alvaro; en estas circunstancias ocurrió la mayoría de edad. En lugar de estar unidos, los dos infantes de Aragón eran rivales, siguiendo el bando de Don Juan su otro hermano

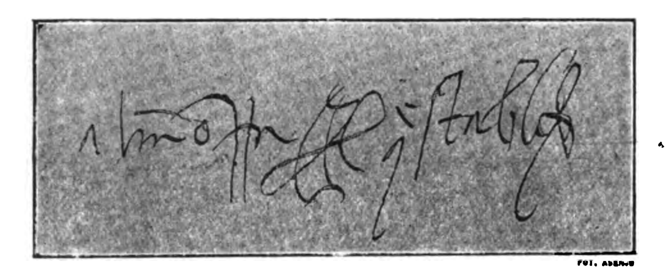


Fig. 116. — Firma de D. Álvaro de Luna. Año 1438.

Don Pedro, Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo, el conde don Fadrique y Juan Hurtado de Mendoza; en cambio, eran del partido de Don Enrique el arzobispo de Santiago, el condestable don Ruy López Dávalos, el adelantado Pedro Manrique, Garci Fernández Manrique y D. Lope de Mendoza; el doncel D. Alvaro se inclinaba más a los de Don Juan.

Aprovechó Don Enrique que su hermano había ido a Navarra para celebrar sus bodas con Doña Blanca; sorprende al rey en Tordesillas el 14 de Julio del año 1420 y arrestando a D. Juan Hurtado de Mendoza, casado con D.ª María de Luna, da al monarca seguridades, pero en realidad lo retiene prisionero. No tarda en regresar el infante Don Juan y reúne a sus parciales en Olmedo, mientras Don Enrique llevaba al rey a Avila, donde se velaba con la reina Doña María (Agosto 1420) y se trataba de justificar lo hecho en Tordesillas por medio de un simulacro de Cortes. De Avila se trasladó el rey a Talavera y allí se celebraron las bodas del infante Don Enrique con Doña Catalina, hermana del monarca, que donaba a su primo el marquesado de Villena. El 29 de Noviembre el rey Don Juan y D. Alvaro logran escapar de Talavera, refugiándose en el castillo de Montalbán, donde vino a sitiarlos Don Enrique, siendo libertado el monarca por la facción del infante Don Juan (23 Diciembre). No cedió por este contratiempo Don Enrique y desde Ocaña alentaba a los suyos, pero el rey mandaba secuestrasen las villas del infante y no valieron los ruegos de Doña Leonor, madre de los infantes aragoneses, porque el soberano exigía de Don Enrique que licenciase sus gentes (1421); no sólo desobedecía el infante los mandatos del monarca, sino que llegó a presentarse con sus huestes en Guadarrama y pasando el puerto sentó sus reales en el Espinar y gracias a la intervención de su madre no siguió adelante, tomando después el buen acuerdo de licenciar sus tropas.

El rey, que estaba en Arévalo, también licenció a sus hombres de armas, pero citó a Don Enrique para que compareciese a su presencia; negóse el infante, poniendo por causa la presencia de sus enemigos en la corte; pero ante la irritación del monarca presentóse en Madrid Don Enrique cuando se celebraban Cortes, y era poco después encarcelado ante unas acusaciones de tratos clandestinos con el sultán de Granada (1422). Persiguióse entonces a los partidarios de Don Enrique y como uno de ellos era el condestable D. Ruy López Dávalos le fueron a éste confiscados sus bienes y repartidas sus dignidades, tocándole en el despojo a D. Alvaro de Luna el cargo de condestable (1423) y le concedió además el rey el título de conde de Santisteban con villas y extensas propiedades.

Reclamó Juan II al de Aragón le fuesen entregadas la infanta Doña Catalina, su hermana, el condestable Dávalos y Pedro Manrique, refugiados en tierra aragonesa; a su vez Alfonso V pedía la libertad de su hermano Enrique e instigado por el adelantado Pedro Manrique, y otros nobles castellanos, se disponía a inter-

venir por las armas en Castilla (1424). Las Cortes de Burgos previenen el caso de una guerra con Aragón y mandan fortificar las fronteras; seguíanse entretanto las negociaciones y embajadas entre Castilla y Aragón, cuando Alfonso V llama al infante Don Juan a su corte, cumpliendo éste los deseos de su hermano. El 6 de Septiembre del año 1425 moría Carlos el Noble, siendo proclamado rey de Navarra el infante Don Juan.

FOT. ASENJO

Fig. 117. — Carta de merced de Don Juan II a D. Álvaro de Luna. (Madrigal, 24 de Diciembre de 1439. *Biblioteca Nacional.*)

Con gran tesón persistía en sus propósitos el monarca aragonés, estableciendo alianzas con varios señores de Castilla para conseguir de grado o por fuerza la libertad del infante su hermano, tratando de regularizar el gobierno del vecino, que reputaba Alfonso V fuera de la normalidad. Zurita transcribe una interesante carta del rey de Aragón dirigida a su tío don Fadrique, duque de Arjona y conde de Trastamara, en la cual expresa claramente que en su sentir el causante de la desgracia de Don Enrique es D. Alvaro de Luna, que *con maneras exquisitas auia procurado gran familiaridad del dicho Rey,* estorbando a sus fines la presencia, *la nobleza e bondad* de los infantes Don Juan y Don Enrique, por cuya causa *hizo procurar por maneras extrañas entre los dichos Infantes división e discordia, e señaladamente procuró de los apartar del amor del dicho Rey;* atribuye también al de Luna la prisión del infante, le hace cómplice del robo de las alhajas de Doña Catalina, mujer de Don Enrique, del trato que, según dice, se daba a la reina Doña Leonor, madre de Alfonso, y a su hermana, también llamada Leonor. Además, el documento le acusa de apropiarse tierras y bienes, de oprimir a las ciudades y de dilatar las negociaciones con Aragón; no podemos negar que el diploma, por su procedencia, es algo sospechoso, pero también debemos tener en cuenta que mucho de lo que

afirma es reflejo del ambiente contrario al condestable, y en cuanto a las embajadas encierra más de una verdad inconcusa e irrebatible, cuyos motivos aún no se hallan bien dilucidados. La carta es de 4 de Junio del año 1425, fechada en Zaragoza, y es de sumo interés, pues no ha sido aprovechada por los biógrafos de D. Alvaro[440].

La actitud de Alfonso V impuso a los partidarios de D. Alvaro de Luna, y el mismo condestable, en último extremo, accedió a dar la libertad al infante Don Enrique, poniéndolo en manos del rey de Navarra y obligándose el de Castilla a devolver a Don Enrique todas sus tierras y rentas (1425). Salió Don Enrique del castillo de Mora, y su hermano, el de Navarra, vino a Roa para que Juan II cumpliese lo pactado (1426); en una de las cláusulas se estipulaba la rehabilitación del adelantado Pedro Manrique y éste había vuelto al reino dispuesto a urdir intrigas, en las cuales fué poderosamente auxiliado al poco tiempo por el rey de Navarra y por el infante Don Enrique, quien ahora se unía al partido de su hermano contra el enemigo común, que en esta ocasión lo era el condestable. Llegó a formarse una poderosa liga contra D. Alvaro de Luna, pidiendo al rey lo separase de su lado; esta petición se presentaba en Valladolid, y reunidos en el convento de San Benito los cuatro jueces árbitros que debían decidir en la contienda entre D. Alvaro y sus contrarios, decretaron que el de Luna saliese de Simancas, siendo desterrado por año y medio a quince leguas de la corte (1427). Cumplióse muy a disgusto del rey la sentencia, pero, apenas desterrado el condestable, surgieron tales disturbios y desmanes que los mismos que habían sido causantes de su caída pidieron con insistencia al monarca que lo llamase. Vuelto D. Alvaro a la corte comenzaron a normalizarse los asuntos; Doña Catalina, hermana del rey, recibió su dote, y además las villas de Trujillo y Alcaraz, y el de Navarra, requerido por cuestiones urgentes de su reino, regresó a sus estados (1428).

Juan II había estipulado en Valladolid paz y amistad perpetua con Aragón y Navarra, pero Alfonso V se negó a ratificarla, preparándose, con el navarro, a invadir a Castilla para derribar a D. Alvaro de Luna; el condestable se apresta a hacer frente a la invasión (1429). Los dos hermanos, Alfonso y Juan, entran en Castilla por Ariza el 23 de Junio del año 1429, prosiguen su camino por el condado de Medinaceli y asientan su real cerca de Jadraque y de allí se trasladaron a Cogolludo, donde vino a reunírseles el infante Don Enrique, que estaba en Ocaña. El condestable ya situaba sus huestes al otro lado de Cogolludo cuando la oportuna intervención del cardenal Foix, legado del Papa, impidió tuviese lugar el combate; también la reina Doña María de Castilla, hermana de Alfonso V y de Juan de Navarra, contribuyó a conjurar el peligro. Sin embargo, la guerra no había cesado; el infante Don Enrique se rebelaba en Extremadura apoyado por su hermano el infante Don Pedro, mientras que el condestable, en vista del escaso fruto de las embajadas y negociaciones, penetraba en territorio aragonés con mil quinientos hombres de armas y caballería, talando las comarcas fronterizas, causando daños en la vega de Cetina y apoderándose del castillo de Monreal, y el rey de Castilla penetraba por Ariza con mil lanzas y dos mil jinetes, volviéndose luego a Medinaceli (Agosto de 1429). Tomó entonces Juan II en Medina del Campo una medida extrema, y fué el confiscar todas las ciudades y bienes que el rey de Navarra y el infante Don Enrique tenían en Castilla, dando

el maestrazgo de Santiago a D. Alvaro de Luna; mandaba recluir en Santa Clara de Tordesillas a Doña Leonor, reina viuda de Aragón, y acogía en sus estados a don Fadrique de Aragón, conde de Luna, hijo natural de Don Martín de Sicilia, y que, a la sazón, se hallaba sublevado contra Alfonso V (1430). Al fin y al cabo se trataba de una guerra de familia, en la cual las negociaciones, embajadas y mutuas hostilidades en las fronteras dieron por resultado una tregua de cinco años entre Juan II y el príncipe de Asturias, de una parte, y los reyes de Aragón y Navarra y el príncipe de Viana de la otra, pactándose, entre otras cosas, que fueran respetadas la vida y bienes de los infantes Don Pedro y Don Enrique y Doña Catalina, aunque se hallasen encastillados, con tal de no entrar en los señoríos del rey (Julio 1430); el castellano pasó a Soria y se nombraron catorce jueces, escogidos entre caballeros de los tres reinos, para dirimir los pleitos pendientes.

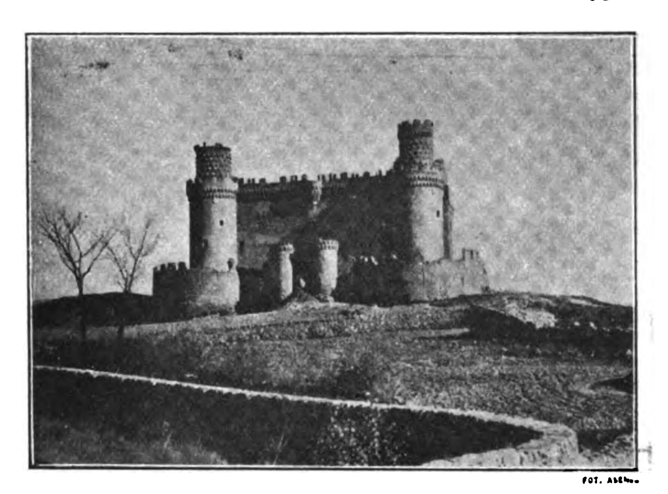

FOT. ASEN.

Fig. 118. — Castillo del marqués de Santillana. Manzanares el Real (Madrid).

Castilla intervenía de continuo en las luchas civiles de Granada, protegiendo a los pretendientes al trono granadino, para ver de aprovecharse de sus discordias y extender su territorio. En 1430 el sultán solicita de Juan II la renovación de las treguas, pero el castellano se niega y exige las parias debidas; esto era lo mismo que declarar la guerra. Comienzan las hostilidades en la frontera; el adelantado Diego de Ribera y el obispo de Jaén penetran hasta la vega de Granada, y Fernán Alvarez de Toledo, con la gente de Ecija, y D. Pedro Narváez, alcaide de Antequera, llegan a tierra de Ronda. El condestable decide ir a campaña, y el rey, imitando su ejemplo, marcha a Andalucía (1431); el adelantado de Cazorla era derrotado, pero, en cambio, García de Herrera tomaba la plaza de Jimena. La gente del condestable se adelantó hasta Illora, regresando a Antequera; sale de Córdoba el rey, e incorporado a las fuerzas del condestable llegan cerca de Granada, al pie de Sierra Elvira, dándose allí una batalla donde fueron desbaratados los musulmanes con pérdida de cuantioso botín (1.º de Julio de 1431). Esta batalla es conocida en la Historia con el nombre de *la Higueruela,* y fué, en realidad, un gran desastre para la morisma, cuyos frutos no recogió el ejército castellano por las discordias interiores que sobrevinieron en Castilla. Al año siguiente protegía Juan II la rebelión de Abenalamar, que ocupó el trono granadino, pero murió a poco; Mohámed, *el Izquierdo,* pactó con Castilla una tregua de un año, comprometiéndose a pagar tributo.

Los nobles seguían conspirando contra el condestable y entendiéndose con

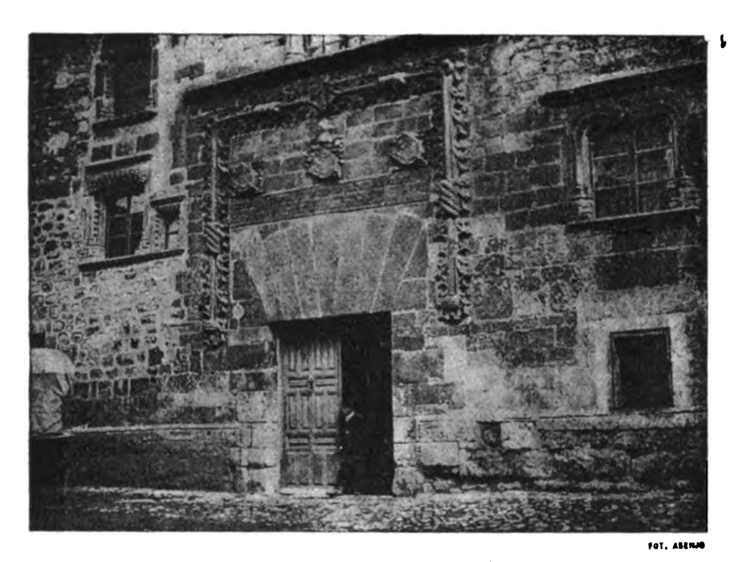
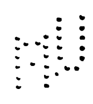

FOT. ASENJO

Fig. 119. — Ayllón (Segovia). Casa de D. Álvaro de Luna.

Aragón y Navarra; el rey mandó prender en Zamora a los más comprometidos, enviando al almirante don Fadrique Enríquez y al adelantado Pedro Manrique a sitiar la plaza de Alburquerque, donde se resistían los infantes Don Enrique y Don Pedro. Este último fué arrestado en el convento de Alcántara por el comendador mayor de la Orden, que desde este momento no quiso entregarlo ni al rey ni a su hermano Don Enrique, interviniendo el de Portugal y pactándose en Ciudad Rodrigo que Don Enrique entregase al rey la villa de Alburquerque, permaneciendo, entretanto, en poder del infante Don Pedro de Portugal (1432). En 1433 tuvieron lugar las Cortes de Madrid y al año siguiente se sublevaba en Sevilla D. Fadrique de Aragón, conde de Luna, siendo reprimida la insurrección y encerrado el culpable en un castillo por el resto de su vida.

Expirada la tregua con el granadino se reanudaban las hostilidades; los primeros encuentros fueron desfavorables a los cristianos, muriendo en Alora el adelantado de Andalucía, Diego Ribera, y en los campos de Lorca el valeroso campeón Juan Fajardo. En cambio, el comendador Rodrigo Manrique conquistaba la plaza de Huéscar, mientras el maestre de Alcántara, D. Gutierre de Sotomayor, sufría un sangriento descalabro, atacado por los moros de Archidona; Fernán Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, penetra por la vega de Guadix obteniendo una victoria (1435). Los de Jaén ganaron más tarde las villas de Benzalema y Benamaurel; el adelantado de Murcia, Alfonso Yáñez Fajardo, asolaba los campos de Vélez Blanco y Vélez Rubio, pero la muerte del conde de Niebla, Enrique de Guzmán, en aguas de Gibraltar, amargaba los anteriores triunfos (1436). En 1438 D. Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, conquistaba Huelma, y el adelantado de Cazorla, Rodrigo de Perea, era derrotado y muerto en los campos de Baza por los abencerrajes.

Había terminado el plazo de la tregua establecida entre los monarcas de Castilla, Aragón y Navarra; la reina de Aragón Doña María, hermana de Juan II, se había visto con el castellano en Soria, negociando la prorrogación de la tregua, que fué prolongada en dos plazos hasta ocho meses. Por fin se estableció una paz perpetua con las siguientes condiciones: el príncipe de Asturias Don Enrique debía contraer matrimonio con la infanta Doña Blanca, hija de Don Juan de



Navarra, llevando en dote las villas de Medina del Campo, Olmedo, Roa y Aranda, con el marquesado de Villena; se devolverían mutuamente las plazas ganadas en la guerra, determinándose que los infantes Don Enrique y Don Pedro no podrían entrar en Castilla sin orden del rey. Estas paces fueron ratificadas por Alfonso V de Aragón en Casal de Soma, cerca de Nápoles, el 27 de Diciembre del año 1436.

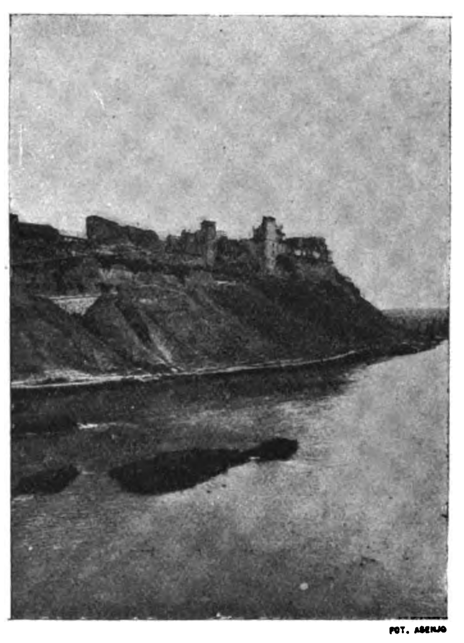

FOT. ASENJO

Fig. 120. — Escalona de Alberche (Toledo). Castillo de D. Álvaro de Luna.

A la sazón el poder del condestable había llegado a su mayor auge, no resolviéndose negocio alguno en el reino del cuàl no fuese D. Alvaro el autor o inspirador. Nada parecía alterar la paz interior, si bien las murmuraciones contra el condestable y el descontento de algunos se traslucían bien a las claras; pero un suceso inesperado fué la causa de reanudarse en Castilla las ligas, bandos, intrigas y desórdenes, al parecer acallados hacía unos años; el hecho fué la prisión del adelantado Pedro Manrique, veterano en las maquinaciones de los comienzos de la privanza, pero que hacía tiempo se había manifestado adicto y fiel al rey y al valido. Ciertas sospechas no muy profundas dieron lugar a su prisión y con ella a renovarse las antiguas contiendas; Pedro Manrique logra fugarse del castillo de Fuentidueña, y unido a sus parientes en Medina de Rioseco, donde se le incorporaron los hermanos Quiñones, Pedro y Suero, escribieron al soberano rogándole separase de su consejo al condestable (1438). El rey rechazó los cargos que hacían a D. Alvaro, pero el partido del adelantado, en que figuraba también el almirante, iba creciendo de día en día, complicándose la cuestión con la entrada en Castilla del rey de Navarra y del infante Don Enrique; este último se entendió con los disidentes, que se habían apoderado de Valladolid (1439). Don Juan de Navarra estaba en el campo real, que de Cuéllar se había trasladado a Valladolid, para ver de solucionar satisfactoriamente tan enojoso asunto; las intrigas de Don Juan y Don Enrique tuvieron por resultado el hacer firmar al monarca el convenio de Castronuño, por el cual don Alvaro de Luna salía desterrado de la corte por seis meses; al rey de Navarra y al infante Don Enrique les serían devueltas todas las villas y propiedades, licenciándose las tropas de los dos bandos.

Don Juan II, disgustado de la imposición de Castronuño, pasó a Salamanca y de allí a Bonilla de la Sierra; los coligados entonces le escribieron una carta-acusación contra D. Alvaro (1440). Comenzaron las negociaciones y el rey fué a Valladolid, donde los enemigos del condestable conquistaron un poderoso aliado; era éste el príncipe de Asturias, Don Enrique, guiado por su doncel

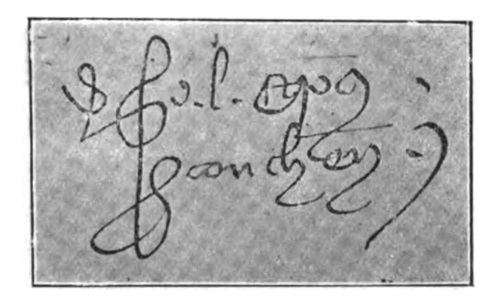


Fig. 121. — Fray Lope Barrientos. Estatua orante con un perro al pie y entre dos dominicos. (Medina del Campo. *Iglesia del Hospital.*)

favorito D. Juan Pacheco. Estalló entonces la guerra entre los parciales y enemigos del condestable (1441); llegaron los conjurados a entrar en Medina del Campo, donde se hallaba el rey, luchando el de Navarra, Don Enrique y el almirante contra la gente del monarca, hasta que don Alvaro salió de la plaza; en esta ocasión triunfan los conjurados, pues obligan al soberano a despedir de la corte a los partidarios del condestable (28 de Junio de 1441).

Puede afirmarse que después del hecho de Medina del Campo los verdaderos gobernantes eran la reina, el príncipe de Asturias, el almirante, el rey de Navarra y el infante Don Enrique, sentenciándose la condenación de D. Alvaro y de su hermano el arzobispo de Toledo; el condestable en seis años no podría ver al rey, tomándose acuerdos revisionistas sobre los actos anteriores del valido. Estrechábase más la liga contra el condestable, contribuyendo a ello el casamiento de Juan de Navarra con la hija del almirante y la boda del infante Don Enrique con D.ª Beatriz, hermana del conde de Benavente (1442). El rey Don Juan II era realmente un prisionero de su hijo Don Enrique y del rey de Navarra, que era quien disponía de los empleos y gobernaba el reino, haciendo fuesen arrestados antiguos oficiales de palacio y persiguiendo a los amigos del condestable; estos decretos son conocidos con el nombre de la población donde se otorgaron, que fué Rámaga (1443).

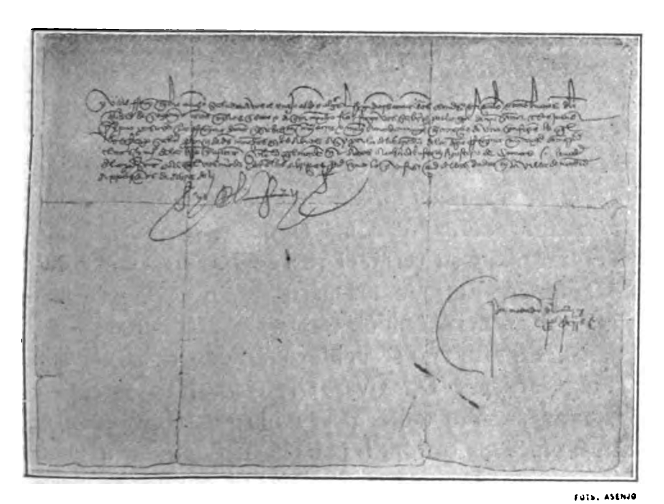
Una intriga hábilmente tramada por Lope Barrientos, obispo de Ávila y parcial del condestable, atrajo a su parecer a Juan de Pacheco, al príncipe de Asturias, al arzobispo de Toledo, al conde de Haro, al de Alba y a Iñigo López de Mendoza; el príncipe Don Enrique reúne gente y en Burgos proclama debe libertarse al rey de sus carceleros; el de Navarra sale de Tordesillas contra los conspiradores, pero en Pampliega se convence de la superioridad numérica de sus adversarios y se retira a Navarra (1444). Entretanto el monarca, con pretexto de cazar, había huído de su prisión, reuniéndose pronto con su hijo, al cual se había incorporado el condestable, que, desde su destierro de Escalona, voló a sumarse a los del príncipe. No tardó en volver el navarro con poderosa hueste, entrando en Castilla por Atienza, Torija, Guadalajara y Alcalá, hasta llegar a su villa de Olmedo, formándose de nuevo la liga contra el condestable,


Fig. 122. — Firma de D. Lope Barrientos.

apoyada por el rey de Aragón, que exigía fuesen devueltos a sus hermanos los patrimonios conquistados; entretanto, los parciales de Don Enrique sitiaban Murcia y el mismo infante puso cerco a Lorca, uniéndose luego a su hermano. El rey de Castilla estaba en Arévalo con el condestable, los condes de Haro y Alba, don Iñigo López de Mendoza y D. Lope Barrientos; figuraban en el campo contrario el almirante D. Fadrique, el conde de Benavente, el de Castro y Pedro de Quiñones.

Avanzaron las huestes del monarca castellano y el día 19 de Mayo del año 1445 se da la memorable batalla de Olmedo, en la cual quedó vencedor Don Juan II de Castilla; el rey de Navarra y el conde de Castro lucharon aquel día contra el príncipe de Asturias; el infante Don Enrique acometió a las fuerzas del condestable, que mandaba la vanguardia, siguiéndole en orden de batalla don Iñigo López de Mendoza y el conde de Alba, y en tercer término iba el monarca castellano. De resultas de una herida en la mano, recibida en Olmedo y enconada por mala curación, murió el infante Don Enrique en Calatayud; el rey de Navarra, esperando mejor ocasión, se retiró a sus Estados. Consecuencia de la victoria fué el recobrar D. Alvaro su antiguo ascendiente, y no habiendo escarmentado en los sucesos pasados, impuso al rey el matrimonio con la princesa Isabel de Portugal, en quien creía poder encontrar una aliada, siendo, por el contrario, una de las causantes de su ruina.

El granadino Abenosmín, sin previa declaración de guerra, había entrado en las plazas de Benamaurel y Benzalema, acuchillando las guarniciones (1446), y recorriendo los campos de Huéscar, Galera, Castilleja y los Vélez, llegó con sus huestes de abencerrajes hasta la vega de Murcia (1447). Encendíanse de nuevo las discordias en Castilla; el príncipe de Asturias volvía a disgustarse con su padre, y los reyes de Aragón y Navarra continuaban la lucha en la frontera, pactándose en 1446 una concordia para la devolución de las villas y fortalezas de Atienza y Torija, que fracasó, estallando al año siguiente la guerra entre Aragón y Cas-


FOT. ASENJO
Fig. 123. — Carta de Juan II sobre el nacimiento de Isabel la Católica.

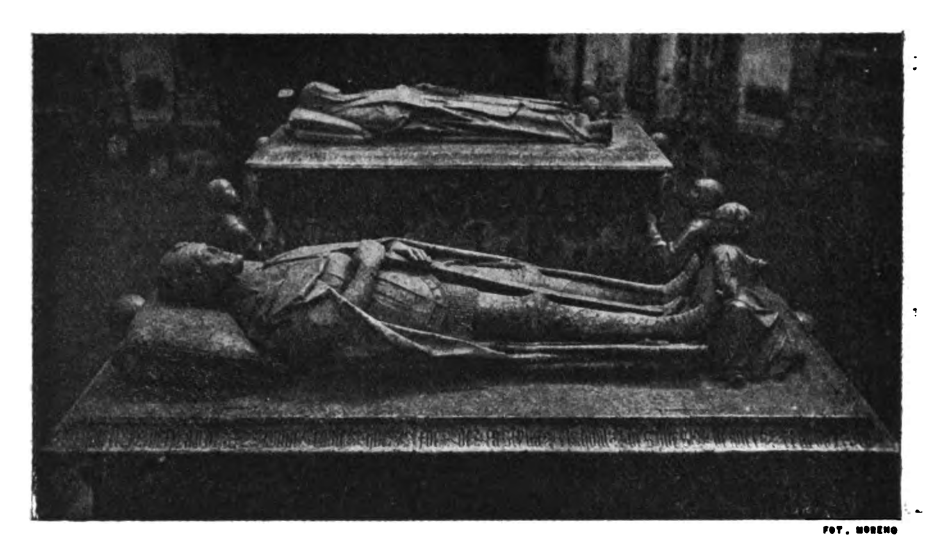

FOT. MORENO

Fig. 124. — Estatua yacente de D. Álvaro de Luna. (Capilla del Condestable. *Catedral de Toledo.*)

tilla, ganando Don Juan de Navarra la Peña de Alcázar (1447). Después de embajadas y negociaciones se estableció una tregua de siete meses entre Castilla y Aragón (1448).

Existía una rivalidad manifiesta entre el condestable y D. Juan Pacheco, nombrado marqués de Villena, pero un hábil prelado, el obispo de Ávila don Alonso de Fonseca, unió a los dos validos, convenciéndoles de que aliados serían los dueños absolutos de todo el reino; pero la alianza, para realizarse, exigió el sacrificio de varias víctimas, y éstas fueron los condes de Castro y Benavente, el de Alba, el almirante y los hermanos Quiñones, que fueron reducidos a prisión por orden del monarca (1448). El almirante y Castro se refugian en Aragón y el conde de Benavente se fuga de la prisión. Complícanse los acontecimientos con la inteligencia de Don Juan de Navarra con los regidores de Murcia, y por los tratos del príncipe Don Enrique con Aragón contra su padre; en Requena son vencidos los castellanos, y D. Alonso, maestre de Calatrava, hijo bastardo del navarro, acometía a la ciudad de Cuenca, valerosamente defendida por su obispo D. Lope Barrientos (1449).

Aprovechábanse los moros granadinos de estos disturbios y llegaban en sus correrías hasta las puertas de Jaén, amenazando con sitiar a Córdoba. Por último, en los vaivenes de la tornadiza política de aquel entonces llegan a entenderse de nuevo el almirante de Castilla y su yerno el rey de Navarra y el conde de Castro, de una parte, con el príncipe Enrique, los marqueses de Villena y Santillana y los condes de Haro y Plasencia, unidos todos para terminar con la privanza del condestable (1449). En este año se sublevó Toledo contra el rey por un empréstito forzoso impuesto por D. Alvaro; la ciudad se entregó al príncipe Don Enrique, que expulsó más tarde al caudillo de la insurrección Pedro Sarmiento (1450). Entre tanta alteración, las armas cristianas alcanzaban algunos triunfos contra el granadino Abenosmín *el Cojo;* el conde de Arcos don Juan Ponce de León desbarataba una hueste invasora cerca de Marchena, y

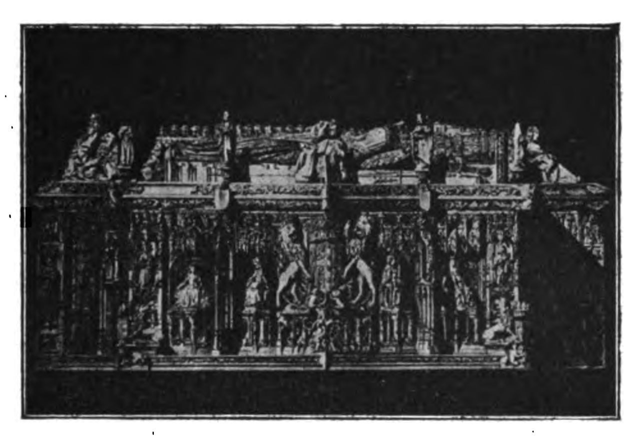


Fig. 125. — Sepulcro de Don Juan II y Doña Isabel de Portugal en la Cartuja de Miraflores (Burgos).

en las proximidades de Lorca ganaba una batalla el capitán Alfonso Fajardo *el Malo*, luchando con la flor y nata de la nobleza de Granada. Ismail, con sus abencerrajes, baja desde Montefrío y despoja al cruel Abenosmín del trono granadino; en reconocimiento de la protección del rey de Castilla se reconoció vasallo suyo (1452).

La coalición contra don Alvaro adquiría por momentos mayor pujanza; la reina Isabel de Portugal, enemiga del condestable, había jurado su pérdida, influyendo en el ánimo del rey, que ya miraba con malos ojos el desmedido poder de su favorito, de cuyas demasías él mismo era la causa. Llegó un momento en que el condestable se encontró solo, pues la liga de los nobles se presentaba formidable contra él, que ciego, caminaba sin sentirlo a su ruina, creyéndose cada día más poderoso; don Álvaro quiere apresar a D. Pedro de Stúñiga, conde de Plasencia, pero avisado el magnate por el contador Alonso Pérez de Vivero se fortifica en Béjar, y uniéndose a los condes de Haro y Benavente y al marqués de Santillana intentan dar un golpe de mano en Valladolid, apoderándose del condestable, pero





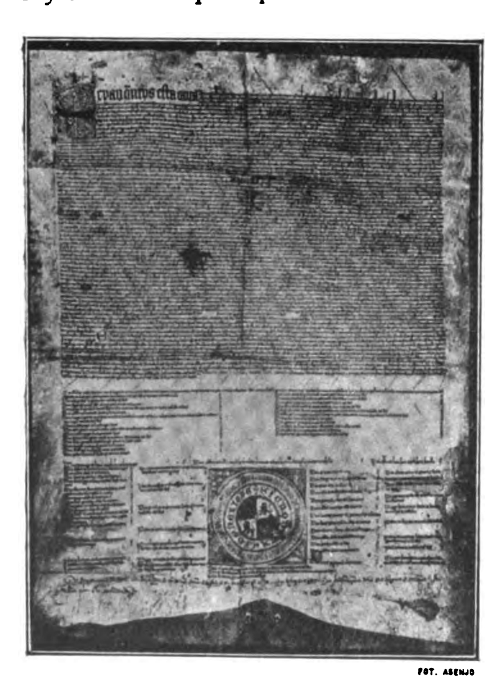
FOTS. ARRIBAS

Fig. 126. — Estatuas de Don Juan II y Doña Isabel de Portugal, en su sepulcro de la Cartuja de Miraflores (Burgos).

éste tiene noticia del proyecto y se traslada con el rey a Burgos, precipitándose en manos de sus enemigos, pues el alcaide del castillo de Burgos era D. Iñigo de Stúñiga, hermano del conde de Plasencia (1453). Aprovechó la reina la feliz coyuntura y una cédula real fué llevada al de Plasencia ordenándole la prisión del condestable, quien asesinaba en su posada al contador Alonso Pérez de Vivero. El 4 de Abril del año 1453 las gentes de D. Alvaro de Stúñiga, hijo del conde de Plasencia, se presentaban frente a la morada del condestable, que poco después se daba a prisión con un seguro del rey, y el 2 de Junio del mismo año D. Alvaro de Luna, condestable de Castilla y maestre de Santiago, era ajusticiado en la plaza pública de Valladolid.

Substituyeron a D. Alvaro en el gobierno el obispo de Cuenca D. Lope Barrientos y el prior de Guadalupe fray Gonzalo de Illescas; ambos abrigaron grandiosos proyectos, los cuales no pudieron llevar a la práctica por el corto espacio de tiempo que gobernaron. Al final del trágico año 1453 tuvo lugar un escandaloso proceso; Luis de Acuña, que regía la iglesia de Segovia, dió sentencia de nulidad en el matrimonio entre Don Enrique, príncipe de Asturias, y Doña Blanca, hija de Juan II de Navarra; la sentencia fué confirmada por Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo (Noviembre 1453). En 21 de Julio de 1454 moría Juan II de Castilla.

Enrique IV de Castilla. — La primera fuente histórica para el reinado del cuarto de los Enriques, atendido el orden cronológico, es la *Crónica de Don Juan II,* donde se halla el relato de muchos hechos en los cuales intervino el rey cuando era príncipe de Asturias. De los cronistas de Enrique IV el favorable al monarca es Diego Enríquez del Castillo [441], capellán que fué del rey; su crónica es tachada de parcial y peca por su descuido en fijar con exactitud la cronología. Mosén Diego de Valera [442] escribió su *Memorial de Diversas hazañas,* el cual puede considerarse como una historia del reinado de Don Enrique; en su obra, que ha sido editada por C. Rosell Valera, no se muestra partidario de Don Enrique. El más famoso de los cronistas de este reinado es Alonso Fernández de Palencia, que escribió en latín las *Tres Décadas de las cosas de mi tiempo;* don Antonio Paz y Melia [443] ha publicado una traducción de las Décadas de Palencia con discretas supresiones; es también autor de un trabajo reciente y muy documentado sobre el famoso cronista. Palencia es testigo presencial y hasta



FOT. ASENJO

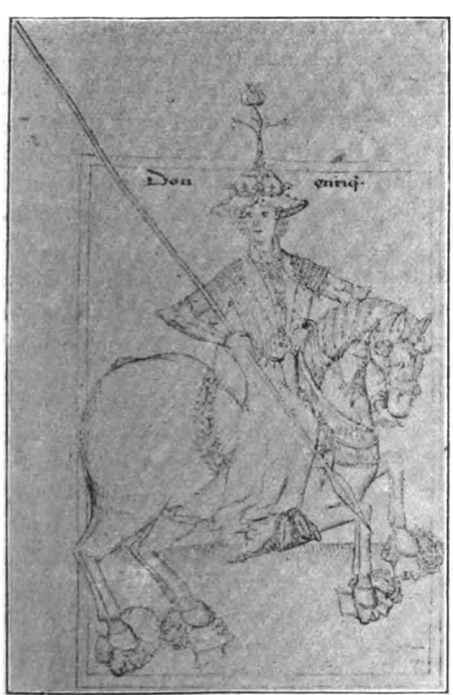
Fig. 127. — Privilegio otorgado por Enrique IV. (Tarifa. *Archivo de la iglesia principal.*)

actor de muchos de los acontecimientos narrados en su crónica, pero debemos advertir que figuró en el partido de los nobles sediciosos, siguió el bando del infante Don Alfonso e intervino personalmente y de una manera eficaz en el matrimonio de Doña Isabel; su relato es franca y exageradamente contrario a Enrique IV. Existen varios manuscritos de una fuente llamada *Crónica Castellana de Palencia*, que no puede asegurarse sea debida a la pluma de aquel cronista; autores modernos como Sitges la atribuyen a Palencia. Otra crónica manuscrita es la conservada en el Escorial, escrita por Pedro de Escavias[444], favorable a Don Enrique, y los dos manuscritos, igualmente inéditos, de Francisco F. de la Cruz



FOT. MORENO

Fig. 128. — Enrique IV. ***(Manuscrito de Stuttgart.)***



FOT. ASENJO

Fig. 129. — Enrique IV montando a la jineta y adulado por el pintor coetáneo como vencedor de los moros granadinos. ***(Biblioteca de Palacio.)***

(Cosas del reinado de Enrique IV) y de Juan Arias Dávila *(Crónica de Enrique IV)*.

Fuentes que no se refieren directamente a Enrique IV, pero que tratan de personajes o hechos de su reinado, son la *Gaya çiençia*, de Guillén de Segovia, que contiene una biografía del arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo, y el *Viaje por España del barón León de Rosmithal de Blatna* (1465-1466), publicado por D. Antonio María Fabié[445]. También es de gran utilidad para el estudio de esta época la poesía satírica; ejemplo de ello son las *Coplas de Mingo Revulgo*[446] y las *Coplas del Provincial*[447]. El maestro Pedro de Medina[448] escribió en 1561 una *Crónica de los Duques de Medina Sidonia;* es asimismo digna de consultarse la *Historia de los hechos de D. Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz* (1443-1488)[449].



Fig. 130. — Sello de *la poridad* de Enrique IV.

Algún interés tiene la *Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*[450], atribuída a su secretario Juan de Olid; puede consultarse también la biografía del clavero y maestre de Calatrava Alonso de Monroy, escrita por Alonso de Maldonado[451]. Importantes son las monografías sobre el cardenal Mendoza, debidas a Francisco de Medina[452] y a D. Pedro Salazar de Mendoza[453].

Por la íntima conexión con los asuntos castellanos deben tenerse en cuenta las fuentes portuguesas de este período, como son las crónicas de Ruy de Pina[454] y Nunes de Leao[455].

Si bien son cronistas de los Reyes Católicos, es conveniente conocer lo que dicen sobre Enrique IV los historiadores Hernando del Pulgar[456], Galíndez de Carvajal[457], Andrés Bernáldez[458] y el Bachiller Palma[459]. Son también útiles las obras de Rades y Andrade[460], Zurita[461], Cascales[462], Jerónimo de Quintana[463], Colmenares[464], Pinel y Monroy[465], Flórez[466], P. Liciniano Sáez[467], Diego Clemencín[468], Martínez Marina[469] y Prescott[470]. Entre los trabajos modernos merecen mencionarse los artículos de D. Antonio Rodríguez Villa[471] y su preciosa monografía sobre D. Beltrán de la Cueva, y las producciones de Hæbler[472], Oliver y Esteller[473], Foronda[474], Fita[475] y Escobar[476]. El reciente libro de Sitges[477] es bastante objetivo, pero se trasluce su afición a reivindicar la figura de Enrique IV y casi a querer demostrar la legitimidad de *la Beltraneja*. Aun más modernas son las monografías de D. José Polanco Romero[478], de Paz y Melia[479] y de Antonio Jaén. Por último, la Academia de la Historia[480] ha dado a la estampa una colección de documentos correspondientes a este reinado; también en el *Boletín de la Academia de la Historia*[481] y en la *Revista de Archivos*[482] se insertan curiosas noticias acerca de Enrique IV.

Menguada herencia legaba Juan II a su hijo Enrique, pues aquella nobleza turbulenta que había logrado derribar al poderoso valido había de crecer en prepotencia, cometiendo mayores desmanes; hasta entonces la persona del rey había sido sagrada, pero en adelante, perdido el respeto a la realeza, invadidas todas las esferas de la actividad soberana, la nobleza penetra con mirada procaz e indiscreta en la vida privada del monarca y los magnates llegarán, no sólo a la franca rebelión de antaño, sino a considerar con desprecio y a tratar con ludibrio al jefe del Estado. ¿Dió para ello

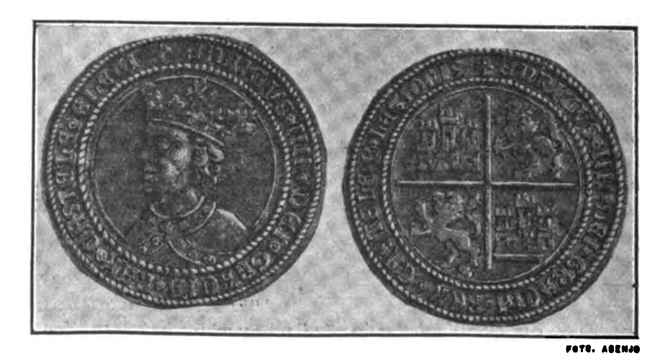


FOTO. ASENJO

Fig. 131. — Sello de plomo de Enrique IV.

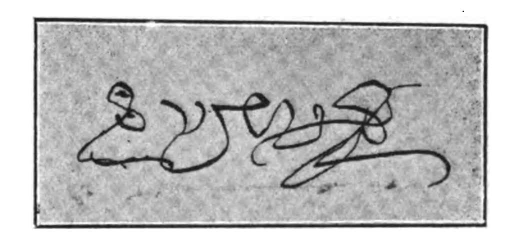


Fig. 132. — Firma de Enrique IV. Año 1468.

motivo Enrique IV de Castilla? Esto es lo que vamos a inquirir con la sola exposición de los hechos. Sus primeros actos fueron de clemencia, sus primeras negociaciones otros tantos aciertos; renueva la tradicional amistad con Francia, lema de la casa de Trastamara, y concierta la paz con Don Juan de Navarra. Por la paz aragonesa, Don Juan y Don Enrique, hijo del infante Don Enrique, renuncian a las villas y propiedades de Castilla, recibiendo, en cambio, una renta a cargo del tesoro castellano, exceptuándose la villa de Atienza, como dote de la reina de Navarra Juana Enríquez, hija del almirante de Castilla; éste y los demás nobles revoltosos, desterrados en tiempo de Juan II, volvían al reino recobrando sus bienes (1454). La paz fué confirmada por Alfonso V de Aragón.

Quiso Don Enrique renovar en la primavera del año 1455 la guerra contra el granadino; acudieron al llamamiento del monarca los nobles más esclarecidos de Castilla, pero no respondió la expedición a los preparativos, limitándose a un paseo militar por la vega de Granada, rehuyendo una batalla campal. Enterado el rey de una conjuración que se tramaba contra él en su propio campo, se retiró precipitadamente de Córdoba a Madrid. En Abril del año 1456 el ejército cristiano recorre las comarcas de Lora, Antequera y Archidona, avanzando hasta cerca de Málaga; pero siguiendo el mismo plan del año anterior, evitóse todo encuentro, contentándose la hueste con talar la campiña. El año 1457, muerto por los musulmanes Garcilaso de la Vega, los cristianos, en represalias, arrasaron los territorios fronterizos y tomaron por asalto la villa de Jimena.

En Mayo del año 1455 se habían celebrado las bodas del rey con Doña Juana de Portugal, hermana de Alfonso V, llamado más tarde *el Africano*. Era la nueva reina joven y de extremada hermosura, pero con su llegada comenzaron los disturbios y escándalos cortesanos; Don Enrique se aficionó sobremanera a doña Guiomar, una de las damas de la reina, y pronto surgieron en palacio dos partidos, el de la favorita, acaudillado por Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, y el de Doña Juana, que reconocía por jefe al astuto D. Juan Pacheco, marqués de Villena. Brillaba entonces en la corte un joven de ilustre familia andaluza, natural de Ubeda, de donde procedía su estirpe; era éste don Beltrán de la Cueva, llamado a

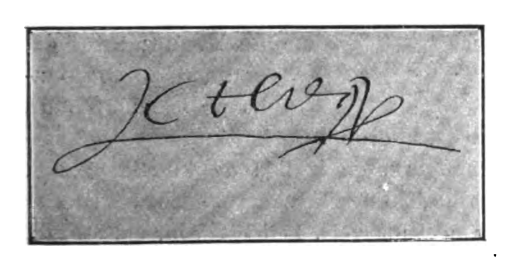


Fig. 133. — Firma de D. Beltrán de la Cueva.



FOTO ARENAS

Fig. 134.— Firma del infante Don Alfonso. Año 1467.

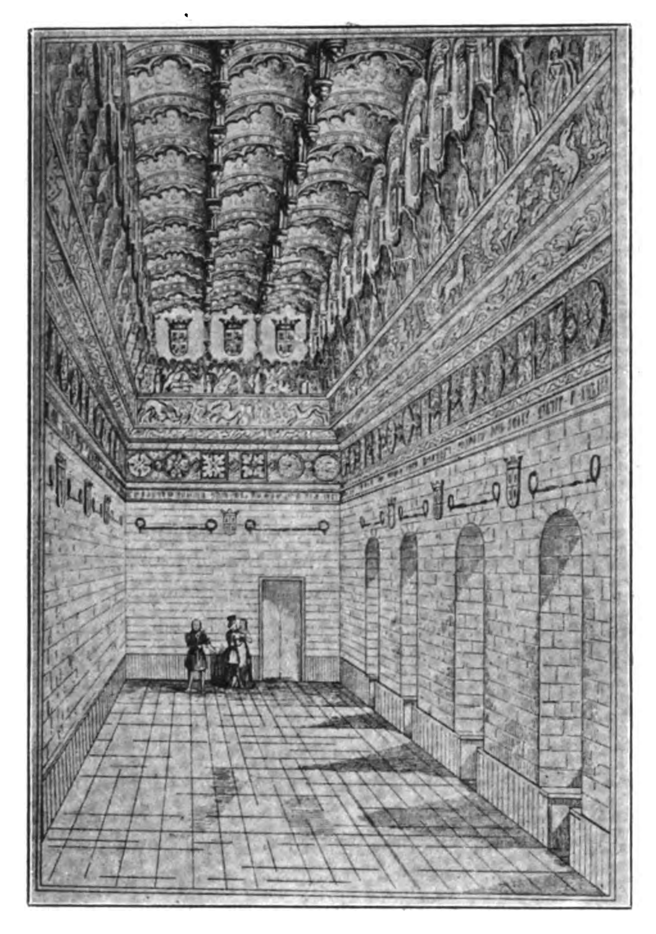


Fig. 135. — Alcázar de Segovia. Sala del Cordón, que mandó construir Don Enrique IV. Año 1458.

grandes dignidades por el favor real. El año 1456 envía Don Enrique una embajada al rey de Aragón, que se hallaba en Nápoles, solicitando confederación y alianza; en 1457 se celebran vistas entre Corella y Alfaro entre el castellano y Don Juan de Navarra, confirmándose la concordia concertada en Agreda el primer año del reinado de Enrique IV.

La muerte de Alfonso V de Aragón fué una verdadera desgracia para Castilla, pues habiendo heredado el estado aragonés Don Juan II, éste recordaba sus antiguas rivalidades con el príncipe de Asturias Enrique y el auxilio prestado por éste al príncipe de Viana; además, entonces se conspiraba en Castilla contra el monarca, y uno de los conjurados era D. Fadrique Enríquez, suegro del aragonés. No tardó, por tanto, Juan II en figurar en la liga de Tudela (1460), con el arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, tío de D. Juan Pacheco, los condes de Alba y de Paredes, el marqués de Santillana y D. Pedro Girón, maestre de Calatrava, hermano del marqués de Villena. Sabedor Don Enrique de cuanto se tramaba se alió con el príncipe de Viana y ofreció a éste la mano de su hermana la princesa Isabel (1461); el castellano invadía Navarra, se apoderaba de Viana y regresaba victorioso a Logroño. La repudiada Doña Blanca, reina de Navarra, renunciaba a su reino en favor de Don Enrique, y los catalanes, muerto el príncipe de Viana, nombraban heredero a Don Enrique de Castilla; nunca ningún rey castellano se había encontrado en circunstancias tan propicias, pero a pesar de ello, Enrique IV, poco aficionado a los asuntos políticos, de escasa energía y floja voluntad, poco hizo en favor de sus nuevos vasallos. Don Enrique sometió sus disensiones con el aragonés al fallo de Luis XI de Francia; celebróse una entrevista en el Bidasoa entre los monarcas castellano y francés

(Mayo 1463), pronunciando el de Francia su sentencia arbitral. Por ella el rey de Castilla debía retirar sus tropas de Cataluña, renunciando a proteger la insurrección; en cambio, recibiría en Navarra la villa y merindad de Estella por los gastos hechos en favorecer al príncipe de Viana. Enrique IV, antes del laudo, había recibido en su merced a los conjurados por mediación del sagaz y disimulado marqués de Villena, que, hallándose en la conjuración, había engañado al rey para espiarle mejor; el vulgo atribuía la vergüenza de la sentencia arbitral a manejos del arzobispo de Toledo y del marqués de Villena. El rey pasaba a Lerín y sabía desde allí cómo mosén Pierres de Peralta se alzaba con Estella.

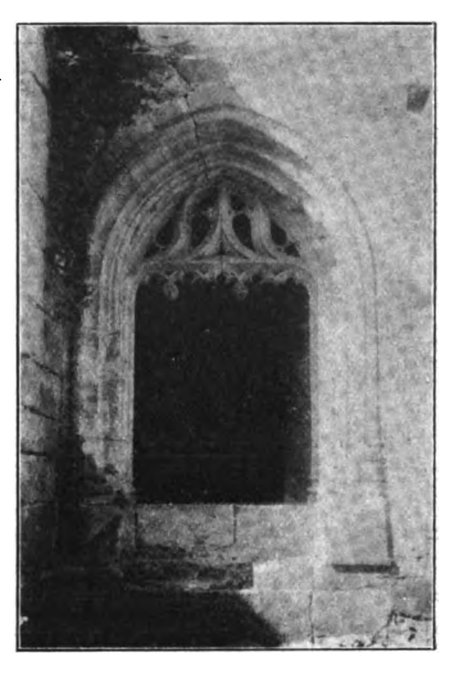


Fig. 136. — Ventana de San Antonio el Real. Palacio de Enrique IV. Segovia.

Sucesos más graves habían ocurrido en la corte, pues al cabo de unos años de matrimonio sorprendía a todos el anuncio de que el rey iba a tener descendencia (1461), naciendo en Marzo del año 1462 una niña, que recibió el nombre de Juana y que fué, años más tarde, conocida con el nombre denigrante de *la Beltraneja*. Las hablillas de los cortesanos atribuían la paternidad a D. Beltrán de la Cueva; nombrado poco después conde de Ledesma y emparentado con los Mendoza por su casamiento con una hija del marqués de Santillana, excitó la rivalidad del poderoso don Juan Pacheco, marqués de Villena.

Una ausencia del monarca en Extremadura para tratar el matrimonio de su hermana Isabel con el rey de Portugal, fué aprovechada por los magnates y sobre todo por el pérfido Villena, que tramó una vasta conjuración, en la cual entraban su tío el arzobispo de Toledo, el almirante y su hijo, los condes de Benavente, Plasencia, Alba y Paredes, el obispo de Coria y el maestre de Calatrava; el de Villena, con malvada astucia, separaba del partido del rey al arzobispo Alfonso Fonseca, avisándole de peligros imaginarios. La audacia de los conjurados llegó hasta penetrar en palacio, con el fin de apoderarse del rey y de D. Beltrán; por causas que se ignoran no se llevó adelante el proyecto, pero al ser nombrado el de la Cueva maestre de Santiago, ya Villena no perdonó medio de acabar con el privado. Fracasó una tentativa para asesinar a don Beltrán en el alcázar de Segovia, donde se hallaba con los reyes; otra vez intentaron sorprender al monarca y a su valido, entre San Pedro de Dueñas y Villacastín, pero también un oportuno aviso libró a D. Beltrán de las asechanzas de sus enemigos. Hasta este momento el de Villena se había fingido contrario a los sublevados, pero reuniéndose entonces con ellos enviaron al rey un manifiesto insultante, donde le acusaban, entre otras cosas, de haber dado el maes-

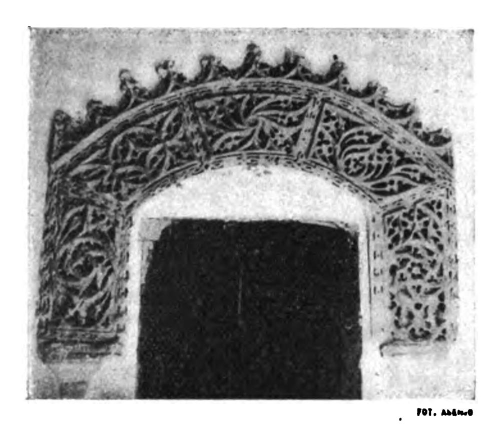
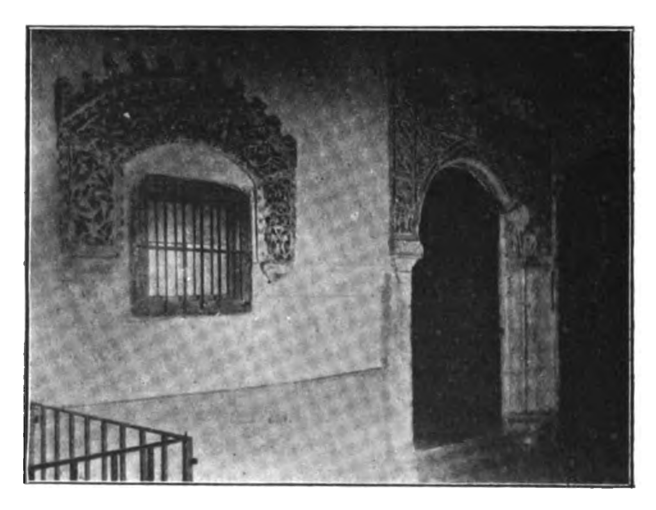


Fig. 137. — Sobreventana en el piso principal del palacio de Enrique IV. Segovia.

trazgo de Santiago al conde de Ledesma en perjuicio del infante Don Alfonso, hermano de Enrique IV.

Era el momento llegado de mostrar el soberano un acto de suprema energía frente a tanta desconsideración y atropello, pero el débil monarca sólo supo acudir a la entrevista propuesta por Villena entre Cigales y Cabezón y acceder a un humillante tratado; el rey debía entregar el infante Don Alfonso al marqués de Villena, el cual lo haría jurar heredero del trono, a condición de casarse con la princesa D.ª Juana; además, D. Beltrán de la Cueva renunciaba el maestrazgo de Santiago en Don Alfonso (Noviembre 1464). En cumplimiento de los pactos fué jurado Don Alfonso, y una junta arbitral, reunida en Medina del Campo, falló contra D. Beltrán, al cual indemnizó el rey de la pérdida del maestrazgo haciéndole duque de Alburquerque y donándole las villas de Cuéllar, Roa, Molina, Atienza y Peña de Alcázar, con rentas sobre Ubeda y Baeza.

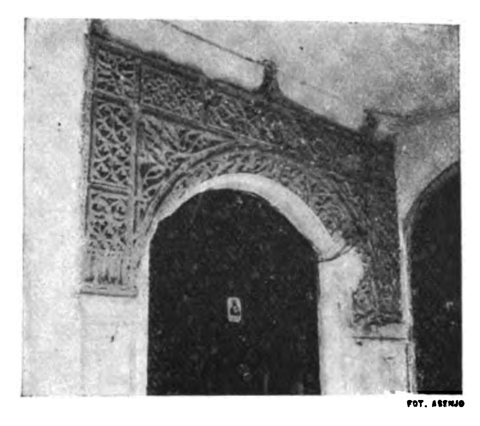
Irritado el rey por la sentencia de Medina del Campo (Enero 1465) se retiró a Segovia y a Madrid, quizás arrepentido de su debilidad, pues al jurar los grandes a Don Alfonso contradecían en cierto modo los derechos de Doña Juana, jurada en Cortes de Madrid. Los conjurados se habían retirado a Plasencia, y al lado del rey estaban entonces, fingiendo amistad con una perfidia sin ejemplo, el arzobispo de Toledo y el almirante, que pronto abandonaron al monarca para sumarse a los sublevados, que, en abierta rebelión, querían proclamar a Don Alfonso como rey de Castilla. Reunidos en Ávila los revoltosos ocurrió allí la escena más vergonzosa de los anales de la realeza, pues los grandes depusieron a Enrique IV en efigie, despojando a la estatua que lo representaba de todas sus insignias reales y proclamando en su lugar al infante Don Alfonso (5 Junio 1465). Y no fué esto lo peor, sino que Toledo, Burgos, Córdoba y Sevilla alzaban pendones por Don Alfonso. Sin


Fig. 138. — Palacio de Enrique IV. Segovia.

FOT. LOZOYA

Sepulcro de D. Juan Pacheco, marqués de Villena, en el monasterio del Parral (Segovia).

embargo, no se desanimó Don Enrique, haciendo un llamamiento a los pueblos de su reino; pronto muchos nobles vinieron a defender la legitimidad, contándose entre ellos los condes de Trastamara y de Valencia, el *buen conde de Haro,* el marqués de Santillana y los condes de Medinaceli y Almazán, mientras el prior de San Juan, el condestable y el mariscal de Castilla con el conde de Cabra sostenían el partido de Enrique IV contra el maestre de Calatrava, que seguía el bando del infante Don Alfonso.



FOT. ASENJO

Fig. 139. — Sobrepuerta en el piso principal del palacio de Enrique IV. Segovia.

La población de Simancas se resistió valerosamente contra los sublevados, pero otra debilidad incomprensible del rey comprometió la victoria de los suyos cuando ya era segura; Enrique fué engañado de nuevo por el insidioso Villena, a quien confiaba la resolución del conflicto, y el soberano licenciaba sus tropas (1466). A pesar de ello, los desmanes de los confederados les hacían cada vez más odiosos a las poblaciones, y la ciudad de Valladolid proclama a Don Enrique, abriéndole sus puertas. Nueva prenda de concordia pactaban los confederados, conviniendo en el matrimonio del maestre de Calatrava con Doña Isabel, hermana del monarca; pero, por fortuna para ésta y la monarquía, moría D. Pedro Girón en Villarrubia, camino de Madrid, blasfemando y maldiciendo su estrella, que no le prolongaba la vida para celebrar sus bodas y ser el señor más poderoso de Castilla.

Los asuntos se agriaban de día en día; unas conferencias habidas en Madrid entre el rey y el conde de Plasencia abortaron por voluntad de Villena, que, sin autorización del rey ni anuencia de Don Alfonso, ni solicitar la provisión del Papa, se hacía nombrar maestre de Santiago. La situación debía conducir a un rompimiento y éste hubo de exteriorizarse en los campos de Olmedo el 20 de Agosto del año 1467; Don Enrique y D. Beltrán de la Cueva triunfaron ese día del ejército del infante Don Alfonso y del arzobispo

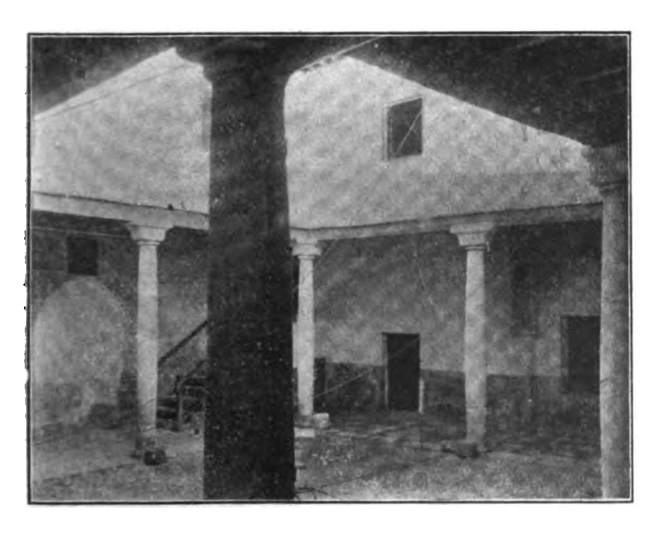
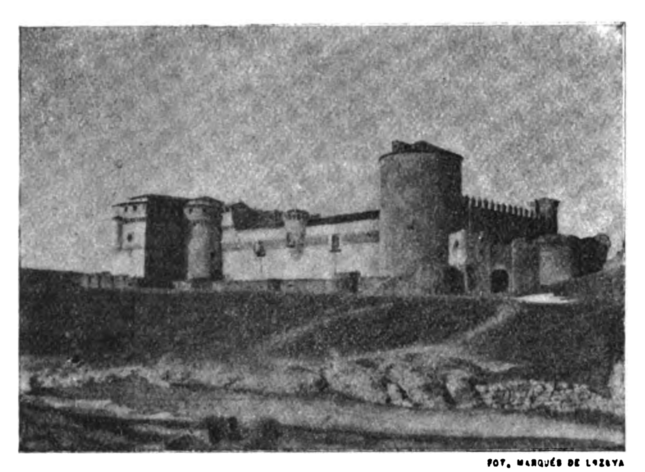


Fig. 140. — Patio del palacio de Enrique IV. Segovia.

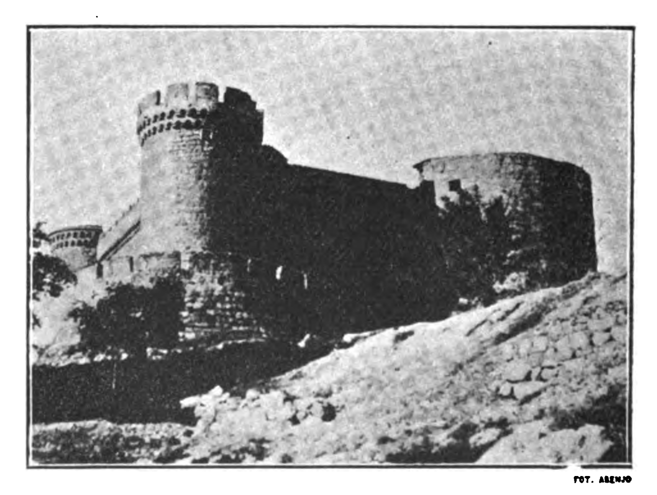


FOT. MARQUÉS DE LOZOYA

Fig. 141. — Cuéllar (Segovia). Castillo de D. Beltrán de la Cueva.

de Toledo. El combate no había sido decisivo y las traiciones y felonías se suceden; el conde de Alba se pasa a los revoltosos y Pedrarias de Ávila entrega a los rebeldes la ciudad de Segovia, y a su vez los condes de Benavente, Plasencia y Miranda y el arzobispo de Santiago, disgustados con Villena, se presentan al rey Enrique y poco después entran en Madrid, y Toledo les abre sus puertas. Pero el golpe más terrible que recibieron los sublevados fué la muerte repentina del infante Don Alfonso, acaecida en la villa de Cardeñosa, suponiendo algunos que falleció envenenado a instigación de uno de sus partidarios (5 de Julio de 1468).

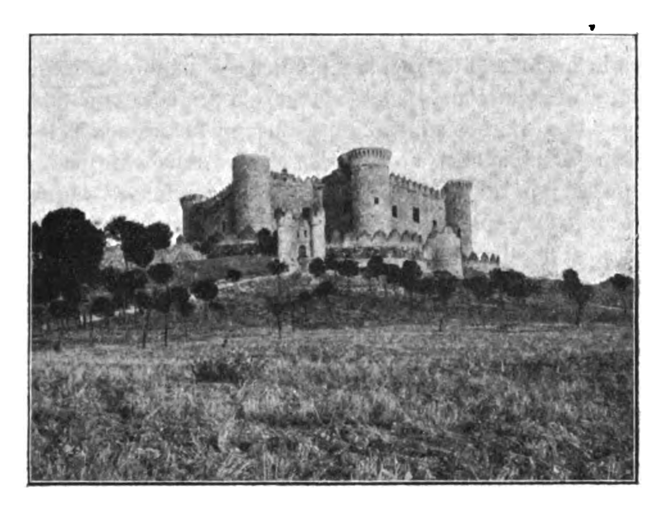
Los insurrectos ofrecieron entonces la corona a la infanta Isabel, pero ésta rechazó el ofrecimiento; en vista de lo sucedido, Villena promete a Don Enrique la sumisión de los sublevados si reconoce a Isabel como sucesora y heredera del trono. El débil monarca accedió a cuanto se le pedía; Isabel sería reconocida como princesa de Asturias y heredera de los reinos de Castilla y León; se convocarían Cortes para sancionar su derecho; no contraería matrimonio contrario a su voluntad, ni lo haría sin consentimiento del rey, y la reina, por su vida licenciosa, quedaría divorciada del monarca, separándola de su hija. Este acuerdo fué sellado en la entrevista de los dos hermanos celebrada en los *Toros de Guisando*, en la provincia de Ávila, donde Enrique proclamó a Isabel heredera y sucesora de sus reinos (19 Septiembre 1468); allí también juraron a la princesa los grandes y prelados.



FOT. ASENJO

Fig. 142.—Mombeltrán (Ávila). Castillo de D. Beltrán de la Cueva.

Volviéronse a formar dos bandos con ocasión del matrimonio de la princesa Isabel, triunfando el partido del arzobispo de Toledo, que


Fig. 143. — Belmonte (Cuenca). Castillo del marqués de Villena.

defendía el matrimonio aragonés, en contra de Villena, que unido a los Mendoza y Santillana, protegía un plan portugués, por el cual Alfonso V casaría con la princesa y su hijo con Doña Juana; de este parecer era Don Enrique, y fué tal su enojo al ver burlados sus proyectos que, a no impedirlo los habitantes de Ocaña, donde a la sazón se celebraban Cortes (1469), la princesa hubiera sido encerrada en el alcázar de Madrid. Isabel había prestado su consentimiento al matrimonio aragonés, pero todavía era tiempo porque faltaba el de Don Enrique, así que éste marchó a Andalucía después de haber hecho prestar juramento a su hermana de que nada se haría, en su ausencia, respecto al casamiento. El arzobispo de Toledo y el almirante acudieron a libertar a Isabel en Madrigal, donde estaba rodeada de enemigos, familiares de Villena, y entonces Gutierre de Cárdenas y el cronista Alonso de Palencia fueron enviados con presteza a Aragón para gestionar la pronta llegada del infante Don Fernando; disfrazado de mozo de mulas llegó el aragonés a Valladolid, donde estaba Isabel, celebrándose las bodas el 19 de Octubre del año 1469.


FOTO. GALINDO

Fig. 144. — Chimenea del castillo de Belmonte, obra del siglo XV, con el escudo de los Pachecos.

El disgusto de Don Enrique no tuvo límites, a pesar de las humildes epístolas que le escribían los príncipes, y en Octubre del año siguiente (1470) se celebraban las nupcias del duque de Guyena, hermano de Luis XI, con Doña Juana la Beltraneja, revocando el monarca castellano los pactos de los Toros de Guisando, jurando el rey y la reina que Doña Juana era hija legítima y heredera del reino. Las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, las

ciudades de Sevilla, Jerez, Baeza, Ubeda y Jaén mantuvieron el juramento prestado a Doña Isabel; el rey publicó un manifiesto exponiendo los motivos de su nueva resolución, al cual contestó la princesa con otro justificando su conducta.

Los sucesos subsiguientes fueron favoreciendo la causa de Isabel; el artero don Juan Pacheco no se mostraba ya muy contrario a sus pretensiones (1471), quizás por no verlas en camino de triunfo; el duque de Guyena moría (Mayo de 1472) y los Mendoza y Santillana iniciaban correspondencia con Isabel; por último, mediando Andrés Cabrera, mayordomo del rey y alcaide del alcázar de Segovia, se concertó una entrevista de Don Enrique con su hermana en Segovia, resultando de ella la reconciliación entre el monarca y la princesa (Diciembre 1473). Irritado Pacheco por aquel acuerdo, que se había hecho sin su intervención, se retiró de la corte, donde poco después era recibido Don Fernando; pero volvió a poco el de Villena y comenzaron otra vez las asechanzas, tramas y perfidias, que sólo concluyeron con la muerte del valido, acaecida poco después (1474), siguiéndole al sepulcro Don Enrique en 11 de Diciembre de 1474.

Es imprescindible, para tratar de los derechos de Isabel de Castilla, discutir un asunto escabroso: la vida marital de Enrique IV y el dictado de *Impotente*, con el cual le conoce la Historia. Partidario decidido del soberano es el moderno historiador Sitges, que defiende la legitimidad de Juana la Beltraneja y declara que Enrique fué un monarca sin energía, *sobrado bondadoso y excesivamente desgraciado*. Apoya Sitges su aserto en la declaración del físico Juan Fernández de Soria, que testifica sobre *la virilidad* del rey, y en los escritos de Nunes de Leao, Zurita, Colmenares y Mariana, un tanto favorables a Don Enrique. Además, el monarca tuvo siempre como hija suya a Doña Juana, reconocida como heredera en Cortes de Madrid (1462) y considerada, desde 1471 hasta la muerte del soberano, como hija legítima.

Contra esta opinión se alza la muy autorizada de Paz y Melia, el cual, fundado en el testimonio del cronista Alonso de Palencia, pinta la figura moral y física de Enrique IV como la de crapuloso y abyecto soberano. Impotente, como lo demuestra la sentencia de divorcio que le separó de Doña Blanca de Navarra; era sodomita, cruel, descreído, y de público aficionado a las costumbres mahometanas. Sostenía con largueza una guardia morisca, a la que toleraba todo género de desmanes. Manifiesta es su impotencia declarada en los vanos amores con D.ª Guiomar de Castro y con D.ª Catalina de Sandoval, la disoluta abadesa de San Pedro de las Dueñas, de Toledo. Confirmada la ilegitimidad de Doña Juana *la Beltraneja* por el sucesivo reconocimiento hecho por el rey de sus hermanos Don Alfonso y Doña Isabel.

Portugal.— Muerto Sancho II, su hermano Alfonso III (1248-1279) cambió el título de *defensor y procurador del reino* por el de rey de Portugal. Sus primeros actos se encaminaron a bienquistarse con los más leales partidarios de su hermano Sancho, porque los que habían sido fieles al caído en la desgracia con su comportamiento daban garantías de su firme lealtad; los de más relieve eran don Martín de Freitas y D. Fernando Pacheco.

El año 1249 comenzó la conquista del Algarbe. D. Payo Pérez Correa fué el héroe de la campaña. Faro, Albufeira, Porches y Tavira se rindieron a las armas portuguesas y los moros vencidos emigraron al vecino reino de Niebla.

No satisfecho Alfonso con estas conquistas pasó el Guadiana con sus huestes, penetrando en territorio de Niebla; fruto de su expedición fué la plaza de Arronches. Detuvo Alfonso de Castilla los ímpetus del lusitano y amparó al moro de Niebla, que era vasallo del castellano. Alfonso X tenía pretensiones sobre el Algarbe, dependiente en cierto modo del reino de Niebla, y para dirimir la contienda se pactó el matrimonio del portugués con Doña Beatriz, hija natural del castellano (1253). La situación política quedó normalizada, pero como el lusitano se había casado en Francia con la condesa de Bolonia, que aun vivía, el papa Alejandro IV fulminó anatema contra el matrimonio celebrado y publicó el interdicto en los lugares donde se hallaba Alfonso de Portugal. Murió luego la condesa de Bolonia (1258) y el matrimonio con Doña Beatriz fué legitimado (1262).

Los autores portugueses afirman que el año 1263 se firmó un tratado de paz en el cual Alfonso X cedía al portugués el señorío del Algarbe con algunas condiciones. Hasta cierto punto es verdad lo consignado, pues el castellano cedió sí la posesión del Algarbe a Portugal, pero conservó la soberanía, y la prueba es que Alfonso X siguió titulándose hasta el final de sus días monarca del Algarbe. Existe un documento en el archivo de la catedral de Sevilla que contiene la fijación de límites entre Portugal, Castilla y León; por las cláusulas de ese diploma cede el portugués cuanto poseía entre el Guadiana y el Guadalquivir, mencionando en particular Aroche y Aracena, y añade: *e nos reys sobredichos partimos los Reynos de Portugal e de León como entra Caya en Guadiana e Guadiana como se ua por la uena al mar.* El documento está fechado en 16 de Febrero del año 1267 y se firmó en Badajoz, donde debieron reunirse ambos soberanos, suegro y yerno, para concluir tan interesante tratado de límites[483]. Parece ser que Portugal estaba obligado a una prestación feudal de carácter militar por la cesión del Algarbe; consistía la prestación en cincuenta lanzas. Refiere la Crónica de Alfonso X que el año 1268 se presentó en Sevilla el infante Don Dionís, nieto del castellano, a implorar de éste levantase el feudo que pesaba sobre el reino lusitano; el de Castilla accedió a la pretensión de su nieto con gran disgusto de los nobles castellanos.

Alfonso III fué ante todo un monarca popular que se apoyó en los municipios para llevar a cabo medidas rigurosas contra la turbulenta nobleza. En las Cortes de 1251 se adoptaron saludables disposiciones, y en 1254 se celebraban las Cortes de Leiria, las primeras en que aparece representado en Portugal el estado llano por medio de los procuradores de las ciudades. El monarca fija su capital en Lisboa y continúa las llamadas *inquiriçoes generales* para averiguar los bienes usurpados a la corona. En 1265 promulgó Alfonso enérgicos decretos para que fuesen devueltas a la corona las tierras indebidamente poseídas. Algunas de estas disposiciones alcanzaron a los dominios del clero, entonces rico y poderoso. El arzobispo de Braga lanzó el entredicho, y una reunión de prelados elevó sus quejas hasta el solio de Clemente IV. Este pontífice murió (1269) sin resolver el pleito, pero el sucesor Gregorio X expidió una bula amonestando al monarca lusitano y exigiéndole una pronta reparación de los daños denunciados (1273). El rey dilató el cumplimiento de lo ordenado por el Papa, pero una enfermedad aceleró su arrepentimiento con la Santa Sede y el entredicho fué levantado. Al año siguiente (16 Febrero 1279) moría Alfonso III, apellidado *el Boloñés.*

En tiempo de este monarca se introdujo en Portugal el Derecho Romano y comenzó a emplearse el portugués en los documentos oficiales. Alfonso fomentó la agricultura y el comercio, concediendo ferias y mercados y preocupándose de la hacienda pública.

Uno de los reinados más favorecidos por la atención de los estudiosos es el de Don Dionís (1279-1325), en particular a causa del atractivo que presenta la figura de la reina Isabel de Aragón, venerada como santa en los altares. Tratan de esta época las obras de Fr. Damián Cornejo[484], Figaniere[485], Benevides[486], García Ribeiro de Vasconcellos[487], Sánchez Moguel[488], el conde de Moucheron[489], el marqués de Ayerbe[490] y Corquín[491]. No hace mucho el distinguido escritor D. Félix de Llanos y Torriglia[492] ha publicado un precioso trabajo acerca de la reina santa.

Alfonso III, que había residido muchos años en Francia, era un monarca ilustrado y quiso dar a su hijo Dionís una educación esmerada. Fueron los maestros del heredero, el portugués Domingo Jardos y el aquitano Aymépric d'Ebrard. Ya en el trono, fué Don Dionís un decidido protector de las letras y por sus producciones poéticas mereció este soberano el dictado de Rey-trovador. A Don Dionís se debe la fundación de la Universidad de Lisboa, confirmada por bula de Nicolás IV (1290) transformando el colegio de Jardos en estudio general con el nombre de *Universidade dos mestres e estudantes de Lisboa*. En este tiempo se decretó que los documentos públicos estuvieran escritos en lengua portuguesa.

Casó Don Dionís con la infanta aragonesa Isabel, hija de Pedro III. Pronto hubo de manifestarse el tacto y el admirable carácter de la reina, pues a su acertada intervención se debió el concluir una peligrosa contienda sostenida por Don Alfonso, hermano del rey. Este príncipe se levantó en armas, alegando tenía más derechos al trono porque Don Dionís había nacido cuando aún vivía la condesa de Bolonia, y por tanto, según Don Alfonso, era adulterino. No tenía razón el rebelde, porque la misma bula que legitimó el casamiento de su padre con Doña Beatriz, legitimó también la descendencia. Las reinas Isabel y Beatriz acabaron con las diferencias (1287) y Don Alfonso cedió las plazas fronterizas que tenía, cambiándolas por otras del interior.

Interviene el portugués en las luchas de Castilla aprovechando la minoría de Fernando IV y apoya al infante Don Juan (1295). No comenzó la guerra porque el infante Don Enrique ofrece a Don Dionís las plazas de Moura, Serpa, Aroche y Aracena y una rectificación de fronteras. Esta última cláusula no se cumplió, dando pretexto al lusitano para entrar en una nueva coalición contra el de Castilla; invade Don Dionís el vecino reino y de regreso de su expedición se apodera de las tierras de Riba de Côa, entre este río y el Duero (1296). Al año siguiente se firmaba el tratado de Alcañices (1297), por el cual se reconocían a Portugal las conquistas efectuadas pactándose un doble matrimonio, el de Fernando IV con la infanta Constanza, hija de los reyes lusitanos, y el de Beatriz, hermana del castellano, con Don Alfonso, heredero de la corona portuguesa. Parte principal en esta paz tuvo Isabel de Aragón, que afianzó la amistad con los castellanos en la entrevista de Fuente-Guinaldo, donde platicaron la soberana portuguesa y Doña María de Molina. En las conferencias de Badajoz interviene de nuevo Isabel, impulsando a su marido el portugués para que auxilie al de

Castilla con medios financieros. Por último, en la entrevista de Tarazona evita con su presencia la ruptura entre su hermano Jaime II y su yerno el de Castilla, apartando a Don Dionís de una lucha inminente.

El lusitano es también conocido por el nombre de *Rey-labrador*. Don Dionisio protegió eficazmente la agricultura, fundó nuevas poblaciones, distribuyó tierras incultas, ordenó la explotación de minas de oro, plata, cobre, hierro y estaño, y favoreció las industrias, en particular las de tejidos, las de peletería y la fabricación de cueros. Estableció ferias y mercados y pobló de árboles el territorio portugués. Recuerdo perenne de su reinado es el famoso pinar de Leiria, de magníficas maderas de construcción que fueron empleadas para la fabricación de naves, las cuales siglos después habían de surcar mares desconocidos. La abundancia de cereales fomentó el comercio de exportación de trigos y otros productos, que constituían entonces la riqueza de Portugal. Además, Don Dionís creó bases navales y una bolsa de comercio en Oporto. Por este tiempo fué nombrado almirante el genovés Manuel Pezano.

En sus relaciones con el clero, Don Dionís consiguió aumentar las rentas de la corona con los territorios desamortizados y por medio de convenios llamados *concordatas*. Con respecto a la nobleza, renovó las *inquiriçoes* generales, y muchos *coutos* y *honras* fueron restituídos a la corona. Don Dionís no acató la bula de Clemente V suprimiendo la orden de los templarios, y para sustituirla fundó la orden de Cristo (1319), que poseyó los mismos bienes del Temple y se formó con los antiguos templarios. Como su voluntad fué siempre ley, hubieron de decir: *Don Diniz fez o que quis*.

Los últimos años del reinado de Don Dionís fueron amargados por la rebelión del heredero Don Alfonso, celoso de las preferencias mostradas por su padre al mayor de sus bastardos Alfonso Sánchez. El rey trató de sorprender al mal aconsejado, pero Isabel salvó a su hijo de las iras de Don Dionís; el enojado monarca confinó a la reina en Alemquer. Cuando la soberana alcanzó la libertad acudió cerca de su hijo, y poco después conseguía el perdón del ultrajado padre; Don Dionís recompensaba a la generosa mediadora con el señorío de Torres Vedras. Estallaba de nuevo la discordia y Don Alfonso luchaba con las tropas reales en tierras de Coimbra; la reina vuela al campo de su hijo con el conde de Barcelos, otro bastardo de Don Dionís, y el hijo implora clemencia y Don Dionís otorga el perdón. Por tercera vez empuña las armas el hijo contra el padre, y ya las tropas del rey y de su heredero van a trabar combate en el campo de Alvalade cuando la soberana surge entre los contendientes y consigue depongan las armas, abrazándose el monarca y su hijo en el mismo campo de batalla. Poco después (1325) moría Don Dionís.

Alfonso IV (1325-1357) sucede a su padre a la edad de treinta y cuatro años. Había sido un pésimo hijo y en el trono sería un mal hermano y un mal padre. Durante los primeros años de su reinado fué también un monarca descuidado en los asuntos de gobierno, pero reconvenciones oportunas de sus consejeros le obligaron a cambiar de conducta.

Su mala voluntad contra el bastardo Alfonso Sánchez siguióse demostrando con el destierro impuesto a éste y con la confiscación de sus bienes. Irritado el príncipe encontró auxilios en Castilla, y apoyado por el infante castellano Don Felipe invadió Portugal y hubiera tenido lugar un sangriento combate si no lo



impide la ex reina Isabel, monja a la sazón del convento de Santa Clara de Coimbra.

La hija de Alfonso IV estaba casada con Alfonso XI de Castilla. Esta princesa portuguesa, llamada María, sufrió los desdenes del castellano, dedicado en cuerpo y alma a una pasión ardiente por Leonor de Guzmán. Los autores portugueses afirman que Doña María se vió precisada a desterrarse voluntariamente de la corte para no presenciar aquellos continuos ultrajes a su honor. Aun se encendió más la discordia entre suegro y yerno cuando el de Castilla impidió que saliese del reino la hija de Don Juan Manuel, Doña Constanza, a causa de estar desavenido Alfonso XI con su padre. Doña Constanza, repudiada por el castellano, iba a ser esposa del infante Don Pedro, presunto heredero de la corona portuguesa. Con estos motivos estalló una guerra de cruentas devastaciones de fronteras (1336-1339); Benedicto XII quiere en vano restablecer la paz, hasta que los enemigos de religión unen en cruzada a los dos contendientes.

Amenazada Castilla por las hordas benimerinas, la reina Doña María ruega a su padre acuda en socorro del castellano. Los portugueses con su rey pelean valerosamente contra los granadinos en la famosa batalla del Salado (1340) y la escuadra lusitana había contribuído a los esfuerzos castellanos en el Estrecho. Alfonso de Portugal no quiso para sí parte alguna del botín, pero desde aquel día mereció el epíteto de *Bravo* con el cual es conocido.

En el reinado de este monarca ocurrió un hecho memorable que ha sido motivo de inspiración para literatos y artistas. El príncipe Don Pedro hubo de enamorarse de una de las damas que acompañaron a Doña Constanza en Portugal; esta dama gallega de singular hermosura se llamaba Inés de Castro, y de tal manera apasionó al heredero, que probablemente los arrebatos de esta pasión aceleraron la muerte de Doña Constanza (1345). Entonces Don Pedro casó secretamente con su amada. Los cortesanos, envidiosos del ascendiente alcanzado por D. Alfonso y D. Fernando de Castro, hermanos de Doña Inés, atemorizaron al viejo rey, diciéndole que los hijos de la Castro usurparían los derechos de su nieto Don Fernando. Débil o malvado, Alfonso IV cedió a las instancias de los palaciegos y tres hidalgos portugueses (Alvaro Gonzalves, Pedro Coelho y Diego Lopes Pacheco) llegaron a Coimbra, asesinando a Inés de Castro. Ciego de cólera el infante Don Pedro se alza contra su padre, devastando las tierras de los asesinos; su madre la reina Beatriz intervino y se firmó la paz (1354) y Don Pedro fué asociado al trono.

El rey Alfonso fomentó el comercio y la marina. En su tiempo los portugueses visitaron las Canarias, empezando la exploración del Océano Atlántico. Lisboa es entonces una de las plazas comerciales más acreditadas de Europa. Creación de este rey son los denominados *juizes de fora,* a fin de cortar los abusos cometidos en la administración de justicia. El año 1357 moría Alfonso IV, apellidado *el Bravo.*

Sube al trono Pedro I (1357-1367), monarca duramente juzgado por los historiadores desde su cronista Fernão Lopes[493] hasta nuestros días; para Herculano es un perturbado con intervalos lúcidos de justicia y economía, y Oliveira Martins lo considera un tirano al modo antiguo, que encarnó toda la barbarie popular y por esta razón fué adorado por el pueblo. La leyenda favorable a Don Pedro la sostienen Acenheiro, Galvaô, Barbosa, Sousa y Bayaô.

El primer acto de su gobierno fué pactar con su homónimo Pedro I de Castilla la entrega de unos expatriados castellanos a cambio de los asesinos de Inés de Castro; además, el lusitano se comprometía a socorrer al de Castilla en la guerra que sostenía con Aragón. De los emigrados portugueses, uno (Lopes Pacheco) logró huir, pero los otros dos sufrieron muerte afrentosa con horribles tormentos, presenciados con cruel impasibilidad por el soberano; Don Pedro mandó les fuera arrancado el corazón, al uno por la espalda y al otro por el pecho. Después, en la asamblea de Cantanhede, publica su legítimo y clandestino matrimonio con Inés de Castro y refiérese que ordenó fuese trasladado el cadáver de Inés desde Coimbra hasta Alcobaça, donde la corte entera besó la mano a aquella dama desgraciada que reinaba después de morir (1360).

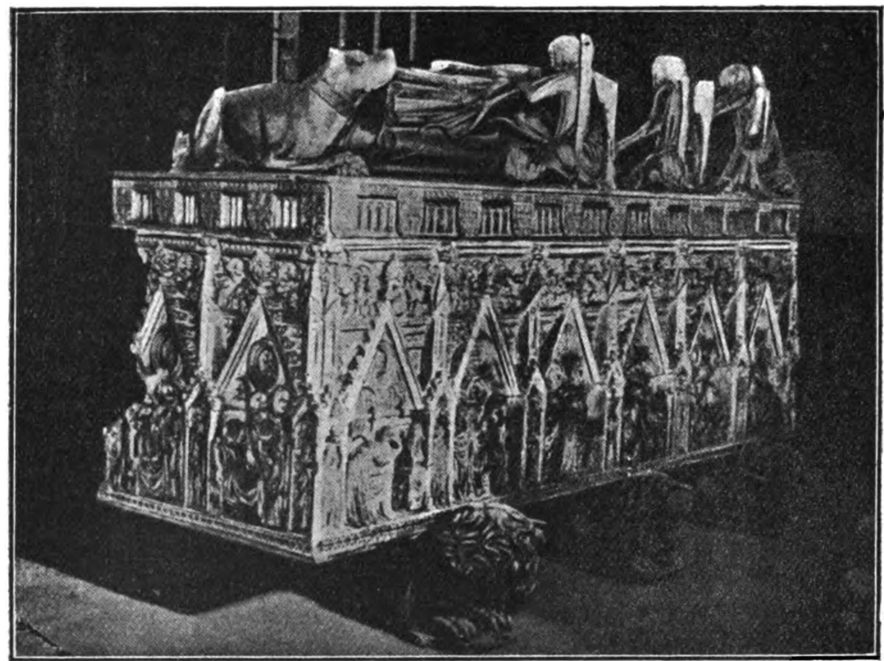

FOT. ARENJO

Fig. 145.—Alcobaça (Portugal). Monasterio fundado por Alfonso I, donde están los sepulcros de Pedro I y Doña Inés de Castro.

Reunidas las cortes de Elvas (1361) el monarca atendió a las reclamaciones del pueblo, pero se mostró remiso en satisfacer las pretensiones de la nobleza y del clero. En su tiempo se instituyó el llamado *beneplácito regio*, especie de *regium exequatur*, requisito indispensable para que se pudiesen publicar los rescriptos pontificios.

Este rey, que danzaba en las calles con la gente del pueblo, que asistía a banquetes populares y atendía las quejas de sus vasallos, fué aclamado por el aura popular como un rey justiciero. Su discutida figura aparece al lado de la atrayente Inés de Castro, de quien han tratado la Historia y la Poesía[494].

Ocupa el solio Fernando I[495] (1367-1383), hijo del anterior monarca. El monarca portugués era tataranieto de San Fernando por su madre Constanza, hija de Don Juan Manuel, a su vez vástago del infante Don Manuel, uno de los hijos de Fernando III; también por Beatriz de Guzmán era nieto en cuarto grado de Alfonso X. Muerto Pedro I de Castilla el portugués cree tener derecho a la corona castellana y unido con Aragón y Granada guerrea contra Enrique II de



FOT. ASERJO

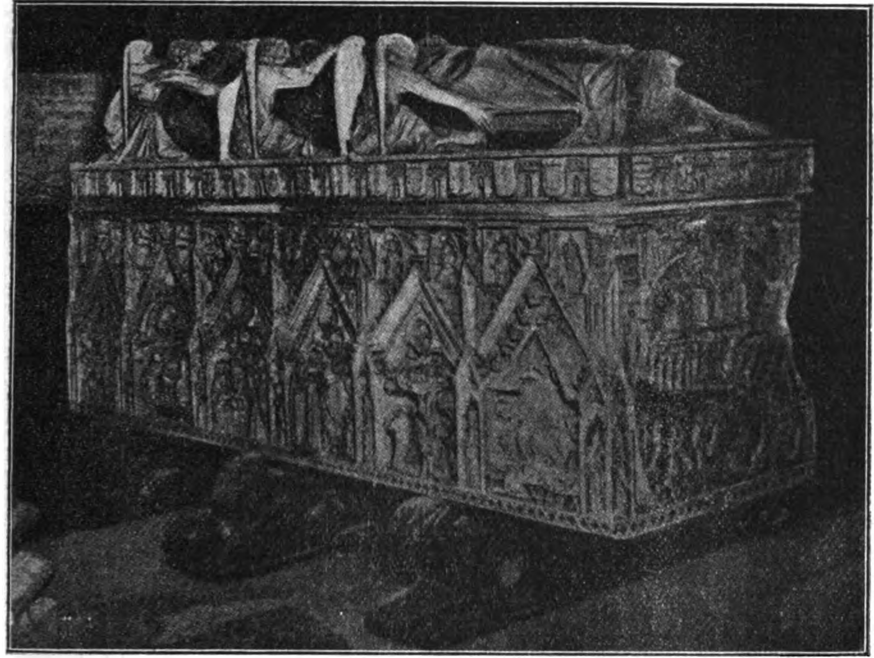
Fig. 146. — Sepulcro de Pedro I en el monasterio de Alcobaça (Portugal).

Trastamara (1369). Asolaron los castellanos las provincias de Miño y Tras os Montes. El año 1371 firmaba Fernando la paz con Castilla, comprometiéndose a contraer nupcias con Leonor, hija de Enrique de Trastamara, rompiendo un compromiso con el aragonés por el que se obligaba a unirse con otra Leonor, hija del rey de Aragón.

Entretanto Don Fernando, enamorado de una hermosa dama llamada doña Leonor Téllez de Meneses, trata de anular el casamiento de ésta con el fidalgo Juan Lorenzo da Cunha, que, avergonzado del escándalo, se retira a Castilla. En vano el pueblo de Lisboa se subleva, dirigido por el alfayate (sastre) Fernando Vasques, que habla con valentía y claridad del rey, censurando aquel casamiento. Fernando se une a la Téllez, el alfayate es muerto y se modifican las cláusulas de la paz con Castilla en perjuicio de la monarquía portuguesa (1371).

Comienza la segunda guerra con Castilla por la alianza del portugués con el duque de Lancáster, hijo de Eduardo III de Inglaterra. El duque, casado con una hija de Pedro I de Castilla, hacía valer sus derechos apoyado por el lusitano. Sitiaba el de Trastamara a Lisboa (1373) mientras el rey Fernando permanecía tranquilo en Santarem. Termina la guerra por la acertada intervención del cardenal de Bolonia, Guido de Montfort, legado de Gregorio XI. Hecha la paz, el monarca lusitano ordena la construcción de un nuevo cerco de murallas alrededor de Lisboa.

Una nueva alianza de Lancáster con el portugués produjo otra invasión de castellanos (1381). Según los autores portugueses, las tropas de Castilla fueron rechazadas en el Alemtejo, pero la flota castellana derrotó a la portuguesa en



FOT. ARENJO

Fig. 147. — Sepulcro de Doña Inés de Castro en el monasterio de Alcobaça (Portugal).

aguas de Saltes. Los seis mil ingleses que habían llegado como auxiliares cometieron todo género de tropelías, hasta el punto que en Lisboa parte de ellos fueron muertos por el pueblo y el resto fué obligado a reembarcarse.

Este rey, calificado de *Inconstante* y apellidado *el Hermoso,* decretó algunas disposiciones beneficiosas para el país, que aminoraron un tanto sus muchos yerros. Favoreció las construcciones navales y la agricultura, esta última con la famosa ley *das sesmarias* (1375); combatió la vagancia y castigó con la pérdida de sus tierras a los propietarios que no las cultivasen. Moría este soberano el 22 de Octubre del año 1383.

A la muerte de Fernando I, la extinción de la línea de varón dió lugar a un problema sucesorio que duró varios años y que hubo de resolverse por medio de las armas. Los pretendientes al trono portugués eran Don Juan y Don Dionís, hijos de Pedro I y de Doña Inés de Castro; Don Juan, gran maestre de la Orden de Avis, hijo bastardo de Pedro I y de D.ª Teresa Lourenço, y Juan I de Castilla. El contrato de casamiento de Juan con Beatriz, la hija de Fernando I, establecía que si el monarca moría sin descendencia masculina la corona correspondería a su única hija la reina de Castilla.

El pueblo se declara por el maestre de Avis, que se presenta en palacio y da muerte por su mano a Juan Fernández Andeiro, conde de Ourem, aventurero y amante de Leonor Téllez; la regente se retira a Alemquer y el de Avis es aclamado en la iglesia de Santo Domingo como *regidor y defensor del reino.* Pasa Leonor Téllez a tierra castellana y Juan I la recluye en el monasterio de Tordesillas.



Fig. 148.—Estatuas de Juan I de Portugal y su esposa en el monasterio de Batalha.

Comienza la guerra con Castilla; los ejércitos castellanos penetran en Portugal y sitian a Lisboa, cuyo cerco se ven precisados a levantar diezmados por la peste, mientras Nuño Alvares Pereira derrota en Atoleiros a las tropas de Juan I. Las Cortes de Coimbra proclaman rey al maestre de Avis y el sabio jurisconsulto Juan das Regras defiende los derechos del apellidado desde entonces Juan I de Portugal (6 Abril 1385).

Es el reinado de Juan I (1385-1433) uno de los más importantes de la historia portuguesa[496]. La guerra con Castilla continuaba. Ya referimos sus vicisitudes, y cómo los castellanos fueron vencidos en Aljubarrota[497] (14 Agosto 1385). Se instauraba en Portugal la dinastía de Avis, pero los lusitanos, que combatieron con valentía por su nacionalidad, no comprendían en el siglo XIV cuán impolítica para lo futuro había de resultar la separación ibérica, cuando las condiciones geográficas y sociales aconsejaban una indisoluble unión, base de fuerza y poderío. Los historiadores portugueses dicen que el condestable Nuño Alvares Pereira, uno de los héroes de Aljubarrota, invadió luego el territorio castellano venciendo a sus adversarios en la batalla de Valverde.

La guerra continuó hasta el año 1411, fecha de una paz provisional ratificada el año 1431. Aliado Juan I con el duque de Lancáster, casó con su hija segunda Felipa, mujer de excepcionales cualidades, digna esposa de un gran rey y madre de los esclarecidos infantes de quienes seguidamente vamos a tratar.

Los hijos de Juan I y Felipa de Lancáster son: Don Duarte, que heredó el trono, príncipe ilustrado y de singular bondad; Don Enrique, llamado *el Navegante;* Don Pedro, erudito y hombre de Estado; Don Fernando, el infante *Santo,* y Don Juan, príncipe docto y de raras prendas. Oliveira Martins[498] ha escrito una preciosa monografía sobre estos infantes.

El año 1415, Duarte, Pedro y Enrique solicitan de su padre licencia para guerrear en Africa, y embarcadas sus huestes en una flota, arriban a las playas africanas y conquistan la plaza de Ceuta.

Comienzan también en esta época los descubrimientos marítimos, dirigidos por el infante Don Enrique. Este príncipe ha sido objeto de interesantes estudios, entre los cuales podemos reseñar los de Henry Major[499], Alves[500], Boutrone[501], Beazley[502], Ramalho Ortigao[503], Almeida[504], Andrade[505], Barata[506], Manuel Barradas[507], Pereira[508] y Macedo[509]. El raro talento de Don Enrique se

aplicó a los descubrimientos geográficos; dió gran impulso a las ciencias matemáticas y cosmográficas, y para lograr mejor su pensamiento de hallar nuevos caminos marítimos hacia la India, se retiró de la corte a un promontorio del Algarbe denominado Sagres, donde comenzó a construirse una población apellidada *Vila do infante*. La figura del infante en parte pertenece a la leyenda, por lo cual no es extraño que historiadores modernos pongan en duda sus proyectos indianos. Es muy probable que Don Enrique estuviese animado de grandes alientos contra los infieles y los fuese a buscar en Africa porque no los tenía en España; debemos recordar que fué el héroe de la conquista de Ceuta. En otro aspecto, es también verosímil que los fracasos posteriores en tierras africanas llevasen por otros derroteros los ardores de Don Enrique y que éste se rindiese a la vocación marítima de los lusitanos, situados frente al ignoto Océano, y sin porvenir político en el lado oriental de la península, pues se hallaban frente a Estados más poderosos.

Nombrado Enrique gran maestre de la orden de Cristo y gobernador del Algarbe, comienzan las exploraciones. En 1418, Juan Gonzalves Zarco y Tristán Vaz Teixeira descubren la isla de Porto Santo, y al año siguiente Bartolomé Perestrello llega a la isla de Madera y la coloniza. Luego hubo un pequeño paréntesis en los descubrimientos. El año 1431, Gonzalo Velho Cabral descubría la isla de Santa María, una de las Azores.

Juan I fué un príncipe popular, gobernando con el apoyo de las Cortes del reino, que convocó veintidós veces. Como la rancia nobleza había reconocido a Doña Beatriz, declarándose por los castellanos, el bastardo tuvo que crear una nueva nobleza adicta, y como el de Trastamara en Castilla, tuvo el portugués que prodigar mercedes para cimentar su trono y conseguir adictos leales. El fundador de la casa de Avis combatió los privilegios feudales, y ayudado por su canciller Juan das Regras, se mostró partidario de los legistas y del Derecho Romano, que era el más firme apoyo del absolutismo de los reyes. En cambio, la agricultura y el comercio padecieron por la nueva orientación marcada a las energías de Portugal. Construyóse en este reinado el magnífico monasterio de Batalha, para conmemorar la victoria de Aljubarrota; en el templo están enterrados Juan I y Felipa de Lancáster.

Al morir Juan I (14 Agosto 1433) le sucedió su hijo primogénito Duarte o Eduardo I (1433-1438). El cronista de Don Duarte es Rui de Pina[510]. Este monarca, llamado *el Elocuente*, fué, como dice Oliveira Martins, un prototipo de bondad al que persiguió la desgracia en su corto reinado.

Por consejo del jurisconsulto Juan das Regras, promulgó la llamada *ley mental*, cuya finalidad era remediar en parte las mercedes excesivas de su padre. Se denominó *mental* porque se aplicó antes de publicada, existiendo en la mente del rey y llevándose a cabo sin haber sido promulgada. Consistía en fijar la herencia para sólo los hijos varones legítimos con exclusión de las hembras.

Prosiguieron los descubrimientos geográficos debidos a la escuela de Sagres, y Gil Eanes, por orden del infante Don Enrique, doblaba el cabo Bojador (1434) y los portugueses llegan a Río de Oro (1436), pero la desgraciada expedición de Tánger detiene otra vez los descubrimientos.

A ruegos de Don Enrique y Don Fernando, y por consejo de la reina Doña Leonor, accede Don Duarte a la empresa de Tánger (1437). Con seis mil portu-

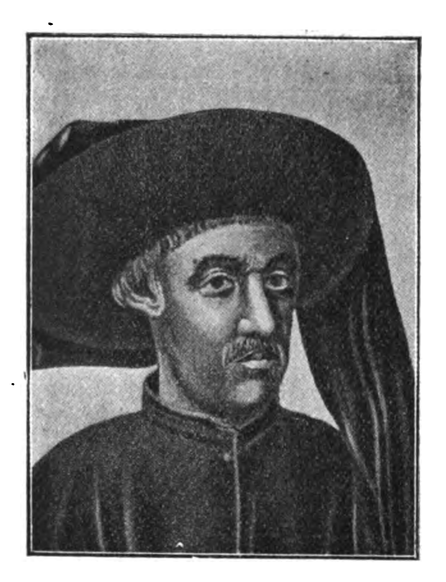


Fig. 149. — Enrique el Navegante. (De una miniatura de la época.)

gueses sitió el infante Don Enrique la plaza africana, pero derrotados los lusitanos por los marroquíes tuvieron que firmar una capitulación en la cual se pactaba la entrega de Ceuta, quedando como rehén en poder de los musulmanes el príncipe Don Fernando, que murió en el cautiverio (5 Junio 1448)[511]. El desastre de Tánger y la prisión de Don Fernando llevaron al sepulcro a Don Duarte. En los comienzos del siglo XIX se descubrieron en la Biblioteca Real de París dos obras escritas por este soberano, el *Livro da ensinança de bem cavalgar toda sella* y el *Leal conselheiro*.

A la muerte de Don Duarte, su hijo Alfonso apenas tenía seis años. La regencia correspondía a la reina Leonor, infanta aragonesa que gozaba de pocas simpatías; para contentar al pueblo, la soberana compartió la regencia con el infante Don Pedro, tío del rey niño y uno de los esclarecidos hijos de Felipa de Lancáster. En realidad, Don Pedro ejerció por sí solo la regencia, a la cual le daban derecho su instrucción y el conocimiento del mundo adquirido en sus largos viajes. De este infante han tratado Sousa Viterbo[512] y Fernández Duro[513].

Llegado Alfonso V (1438-1481) a la mayor edad, casó con su prima Isabel, hija del infante Don Pedro. Comenzaron entonces las intrigas cortesanas contra el infante, preparando el ánimo del rey en contra de su tío y logrando convencer al soberano de que Don Pedro quería usurparle la corona. El alma negra de estos manejos era Don Alfonso, conde de Barcelos, poco después duque de Braganza, hermano bastardo del regente. Don Pedro se retira a Coimbra, pero llega un momento en que es preciso combatir la calumnia, y aconsejado por su íntimo amigo D. Alvaro Vaz de Almada, conde de Abranches, emprende Don Pedro el camino de la corte, acompañado de seis mil lanzas, para prevenirse contra sus enemigos. Alfonso V, con treinta mil hombres, sale al encuentro de su tío y los ejércitos traban pelea en Alfarrobeira, muriendo en ella Don Pedro y su entrañable amigo el conde de Abranches (1449). Más adelante resplandeció la inocencia del infante Don Pedro, y su sobrino y yerno ordenó fuese enterrado en el monasterio de Batalha. En tiempo del infante se promulgó la primera colección sistemática de leyes portuguesas, que se denominó *Ordenaçoes Alfonsinas*.

Alfonso V mereció el dictado de *Africano* por sus empresas en territorio marroquí, donde conquistó Alcácer-Ceguer (1471), Arzila y Tánger. Desde entonces tomó el nombre de *rey de Portugal y de los Algarbes, de aquende y de allende el mar en Africa*.

El infatigable Don Enrique continuaba dirigiendo los descubrimientos marítimos. En 1441, Nuño Tristão, después de recorrer con Antão Gonzalves la

costa del Sahara, arribaba al cabo Blanco. Tres años después, Nuño Tristão doblaba este cabo y en 1445 llegaba a las costas de Senegambia. El mismo año Dinís Diaz exploraba la costa africana hasta el cabo Verde. Por último, en 1460, Diego Gomes y Antonio de Nola descubrían la isla de Santiago, en el archipiélago de cabo Verde, y en 1470 eran exploradas Corisco, Annobom, Santo Tomé y Príncipe.

Al tratar de los Reyes Católicos seguiremos ocupándonos de este rey lusitano, que interviene en una lucha dinástica de Castilla.

Los Nazaríes de Granada.— Uno de los estudios más interesantes de la historia de los musulmanes hispanos es el referente a la dinastía de los Beni-Alahmar de Granada. Algo anticuada es la *Historia de Granada*, de Lafuente Alcántara[514], pero todavía se puede utilizar con fruto. El año 1880 publicaba Guillén Robles su *Málaga musulmana*[515] y en 1898 traducía Gaudefroy-Demombynes[516] los pasajes de Abenjaldún que tratan de los nazaríes. Siguen luego los valiosos trabajos del arabista D. Mariano Gaspar y Remiro[517]. Son asimismo de gran valía los estudios de Almagro Cárdenas[518], Hamy[519], Ribera[520] y Codera[521]. Obra imprescindible para la historia de las relaciones de los Estados cristianos con los nazaritas es la de D. Andrés Giménez Soler[522] titulada: *La corona de Aragón y Granada.*

Mohámed ben Júsuf ben Nasar Alahmar, *el Rojo,* fué el primer rey de la dinastía nazarí, de Granada, la cual se mantuvo cerca de dos siglos y medio en el territorio de las actuales provincias de Málaga, Granada y Almería. Era Mohámed natural de Arjona y sobrino de un Nasar, que se alzó independiente en las Alpujarras contra la dominación de Abenhud. Los Beni-Alahmar eran descendientes del medinés Sad ben Obada, compañero del Profeta, por tanto, corría por sus venas pura sangre árabe. Recibe Mohámed el encargo de su tío de tomar la ciudad de Jaén y realiza su conquista (1232); Nasar en trance de muerte confía a su sobrino las ciudades de Guadix y Baza.

Coincidían estos hechos con las conquistas de San Fernando en el Adelantamiento de Cazorla; además, Alvar Pérez y el infante Don Alfonso vencían a las huestes de Abenhud en los campos de Jerez, y Loja y Alhama se rendían a Mohámed. Luego caen Ubeda y Córdoba en poder de los cristianos, y el walí de Almería asesina a Abenhud, y los almerienses reconocen al nazarí. Entra Mohámed en Granada y funda la dinastía de los nazaríes, que habían de dar días de gloria al islamismo occidental.

Es Mohámed I (1238-1273) el primer rey granadino de su estirpe y el conocido en los documentos cristianos con el nombre de *Aboabdille Abennazar*. El mismo año de su advenimiento atacó inútilmente la peña de Martos, defendida por la heroica D.ª Irene, mujer de Alvar Pérez. Los cristianos se apoderan de Porcuna y Alcaudete, pero los calatravos, acaudillados por Rodrigo Alfonso, hermano bastardo de San Fernando, sufren un revés atacados por el rey de Granada (1243). Al año siguiente, Nuño González de Lara ganaba Arjona, la patria del nazarí. En la misma fecha el infante Don Alfonso penetró en la vega de Granada, donde tuvo lugar un sangriento choque con las huestes del nazarita que demostró la bravura y pujanza de éste. Cercan los moros gazules a Martos y son rechazados, y los cristianos cercan a Jaén.

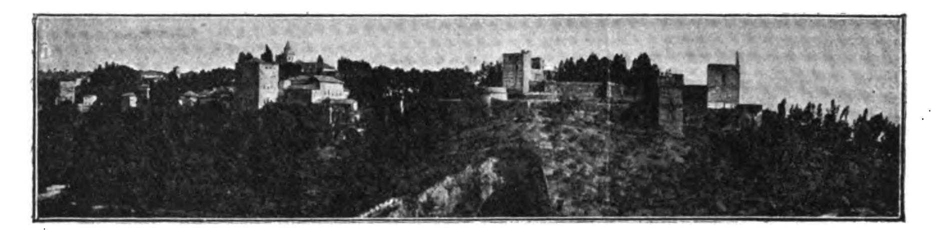


Fig. 150. — Granada. Vista exterior de la Alhambra.

En el asedio de Jaén comienza el vasallaje de los nazaríes con respecto a Castilla. Mohámed, convencido de la inutilidad del esfuerzo para socorrer la plaza, se presenta en el campamento cristiano y en la entrevista pacta con San Fernando la entrega de Jaén, como garantía y rehén del cumplimiento del tratado. Por éste el monarca cristiano reconocía al musulmán el dominio de todas sus tierras mediante vasallaje; Mohámed debía pagar parias anualmente, servir en la guerra con cierto número de jinetes y acudir a la convocatoria de Cortes con los ricos-homes (1246).

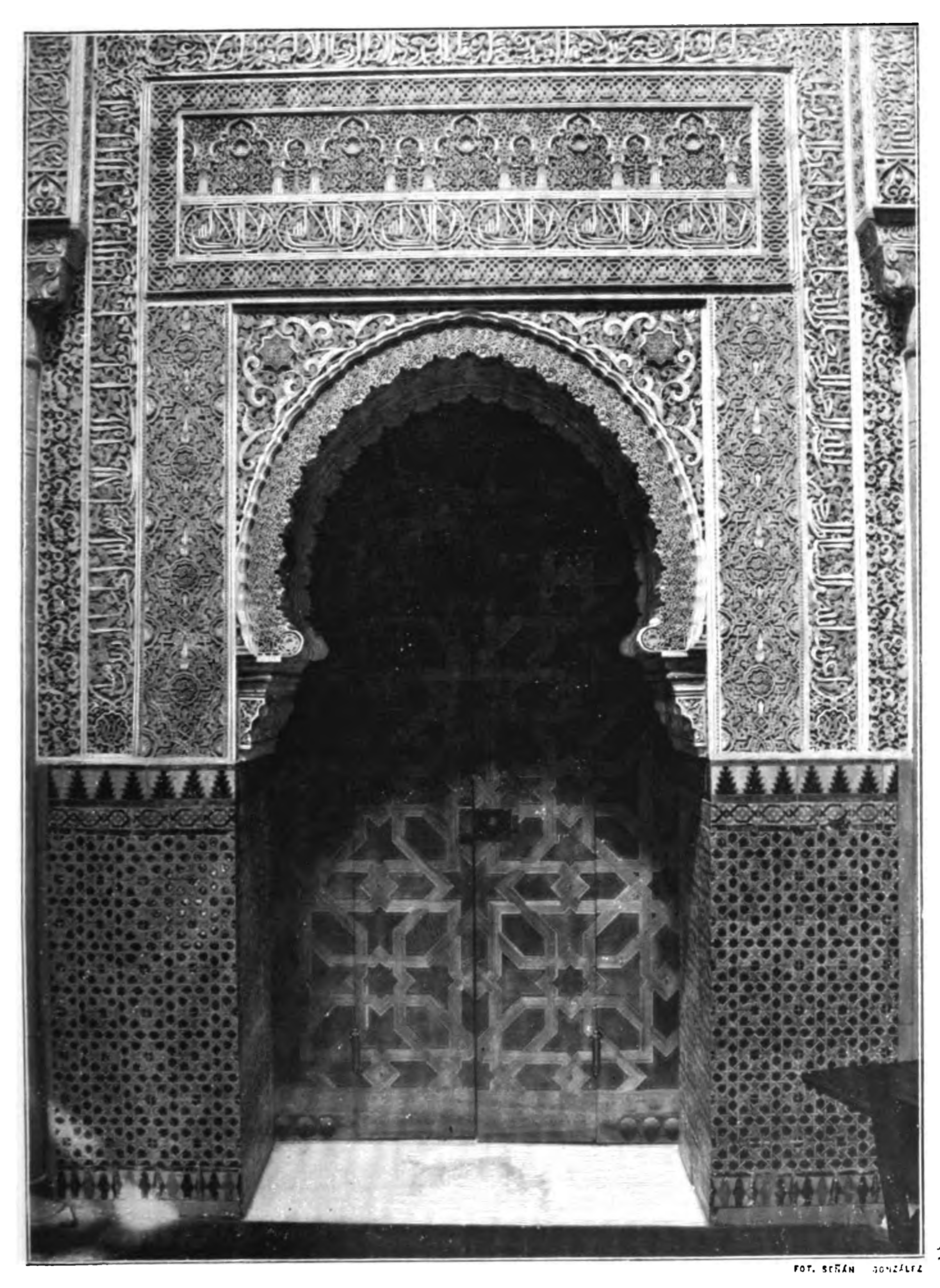
Cumplió Mohámed su promesa y acudió al asedio de Sevilla con quinientos caballeros granadinos, y cuando muere San Fernando envía a la corte cristiana a cien nobles granadinos para que asistiesen con blandones a los funerales del rey de Castilla.

Aparece entonces en la escena política granadina una familia cuyas vicisitudes han preocupado a los investigadores. Son éstos los *Ixquiliula*, cuyo nombre se transcribe de diferentes maneras: Axquiliulas, Chequilolas, Escallolas, Escayolas y Escayuelas; unos han creído provenía de ser descendientes de una esclava cristiana llamada *Lola*, y otros opinan procede del diminutivo de esquila. El Sr. Giménez Soler estima que la grafia exacta es la de *Escayuela* y *Escayola*, fundado en un tratado celebrado entre los La Cerda y el rey de Granada[523].

El tronco de la familia era Abulhasán Alí. El nazarita Júsuf estuvo casado con Fátima, hija del anterior, y de este enlace nació Mohámed Alahmar o el Rojo; éste combatió a los partidarios de Abenhud, auxiliado por Abulhasán Alí Axquiliulas o Escayuela, y sus hijos Abu Mohámed Abdala y Abuisac Ibrahim ayudaron a su sobrino Mohámed ben Nazar, que en pago de su comportamiento los casó al primero con su hija y al segundo con su hermana. Más adelante hizo walí de Málaga y de la Garbia a su tío Abu Mohámed Escayuela, y de Comares al otro Escayuela Abuisac, otorgando el waliazgo de Guadix al padre de ambos Abulhasán, y muerto éste se unió Guadix a los dominios de Comares[524]. La historia de los arraeces de la familia de los Escayuelas estará desde entonces mezclada a las contiendas de Alfonso X con el monarca granadino.

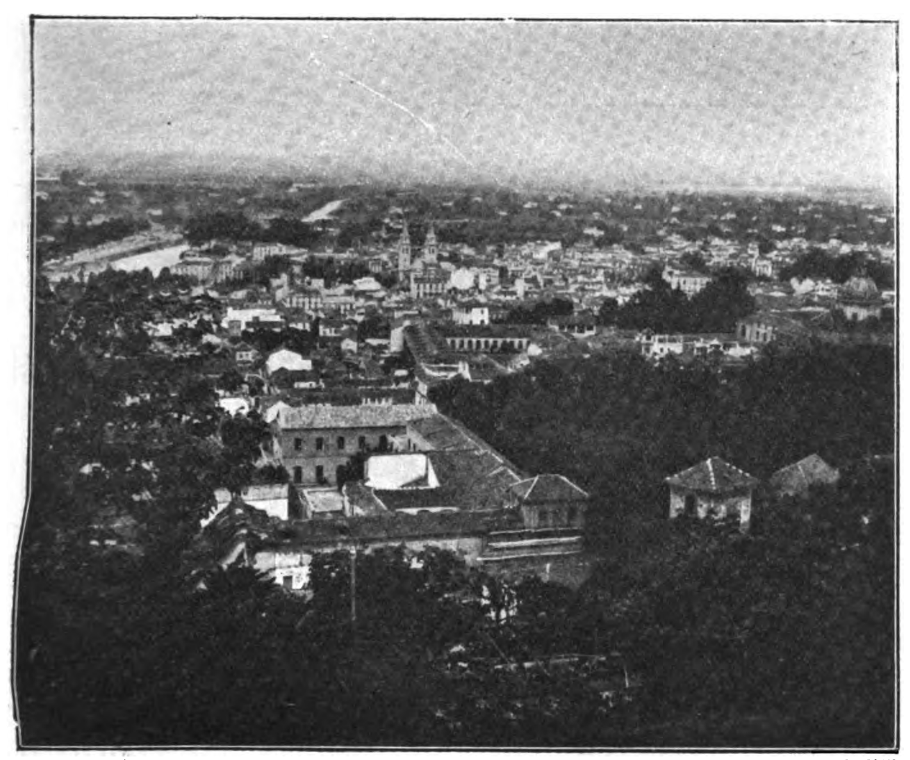
Mohámed I auxilia al cristiano en las conquistas de Jerez, Arcos, Medina Sidonia y Lebrija. También envió el granadino tropas al sitio de Niebla; los auxiliares estaban acaudillados por Abu Mohámed Abdala Escayuela.

Ya referimos la sublevación general de los moros andaluces en tiempo de Alfonso el Sabio y cuando éste más confiaba en la amistad de Abennazar de Granada. Dióse una batalla cerca de Alcalá la Real, y en ella llevaron la mejor parte los granadinos, cuyo núcleo combatiente lo formaban los jinetes africanos.



FOT. SEÑÁN GONZÁLEZ

Detalle de la puerta de entrada de la mezquita de la Madraza, en la Alhambra de Granada.



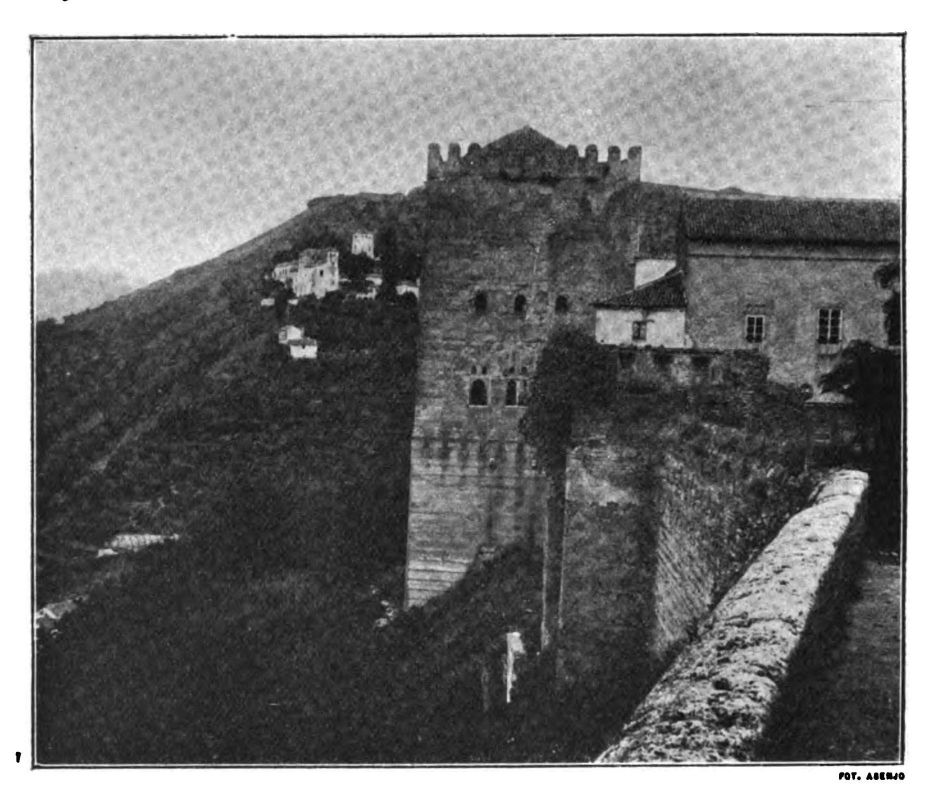
FOT. ARENAS

Fig. 151. — Vista parcial de Granada desde los jardines de la Alhambra.

Precisamente la buena acogida dispensada por Mohámed I a estos africanos, y a unos voluntarios de la fe que llegaron de Africa con su jefe Amer ben Idrís, fueron la causa del disgusto de los Escayuelas, celosos de la preponderancia alcanzada por los mogrebinos. Entonces los arraeces de Málaga, Guadix y Comares se ponen de acuerdo con el rey cristiano, y esta defección es la causa de los triunfos de Alfonso X y de la liberación de Murcia y Andalucía. Mohámed I se vió précisado a solicitar la paz del cristiano, abandonando a los musulmanes de Murcia. Se pacta en Alcalá la Real, comprometiéndose Don Alfonso a no amparar a los Escayuelas, pero poco después falta a su palabra y solicita les sea reconocida la posesión de las plazas de Tarifa y Algeciras con carácter independiente.

Caballeros cristianos con el infante Don Felipe pasan a Granada, descontentos con Don Alfonso, y entonces Mohámed emplea el esfuerzo de los nobles cristianos contra los arraeces rebeldes. El castellano detiene el ímpetu de sus vasallos, amenazándoles con esquilmar sus tierras si proseguían su campaña contra los Escayuelas. Un valeroso arranque de Mohámed I acabó con la rebelión; el emir se presentó de improviso en Málaga y el arraez Abu Mohámed Abdala imploró perdón con la intervención de su mujer, hija del granadino. La reconciliación duró hasta la muerte del primer sultán nazarí.

Los historiadores árabes convienen en asignar dotes extraordinarias al pri-



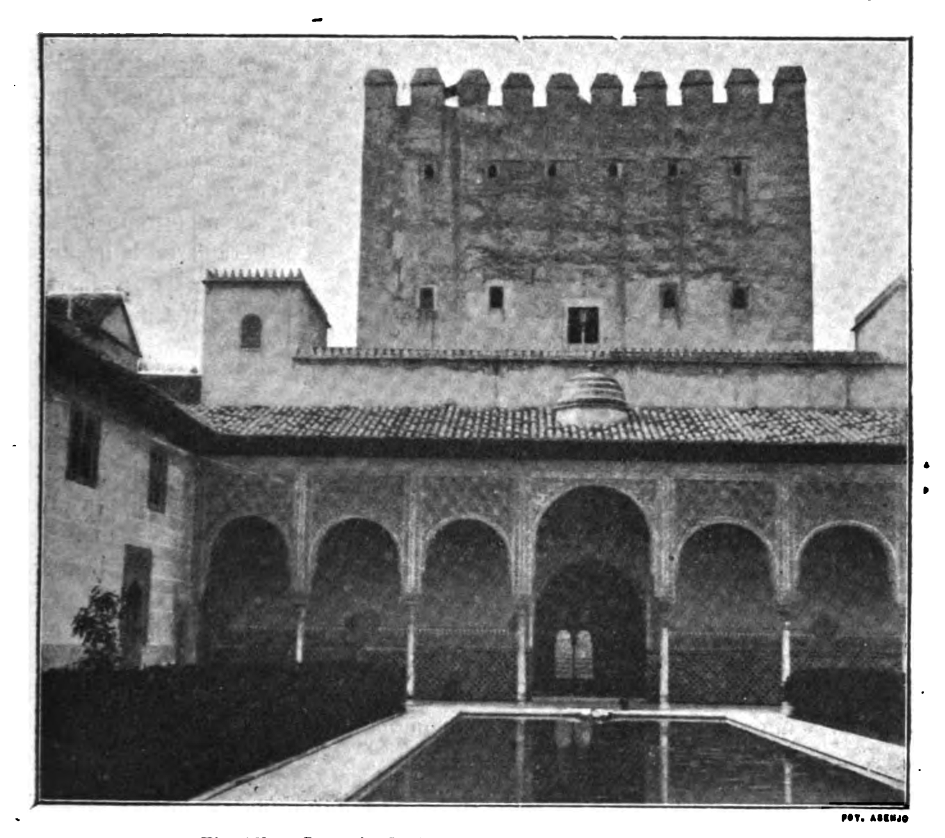
FOT. ASENJO

Fig. 152. — Granada. Torre de Comares en la Alhambra, al fondo el Generalife.

mer nazarí granadino. Dicen era valeroso, apuesto, amable y aficionado a las letras y a las artes. En su tiempo comenzó a construirse la Alhambra.

Mohámed II (1273-1302) es el llamado en los privilegios rodados *Don Mahomat aboabdille*. El odio de los Escayuelas se acrecentó con la subida al trono del segundo nazarí, pues aspiraban al cetro granadino. Auxiliado el sultán por Don Felipe y los caballeros cristianos, salió a campaña contra los arraeces, y éstos fueron derrotados cerca de Antequera. Sin embargo, Alfonso X seguía amparando a los Escayuelas, y la guerra estuvo a punto de estallar entre granadinos y aragoneses y castellanos, apoyados los últimos por los Escayuelas. La oportuna intervención del infante Don Fernando evitó la lucha, y Mohámed II se avistó en Sevilla con Alfonso X; el granadino compró la paz a fuerza de oro, pero no logró la tranquilidad, porque los Escayuelas seguían inquietos y amenazadores (1274).

Un nuevo elemento entra en escena y es el meriní, africano. Mohámed II se apresura a buscar este refuerzo contra los cristianos, y parece ser que ofrece a los benimerines Tarifa y Algeciras, para que tuvieran un lugar de desembarco en la península. Pero los arraeces Escayuelas no pierden momento y envían sus mensajes a Abu Júsuf, y luego en Algeciras el walí de Málaga se hace vasallo del africano. El año 1275 fué desgraciado para los cristianos, porque en el mismo acaece la desastrosa batalla de Ecija, con la muerte de D. Nuño de Lara, y poco



FOT. ASENJO

Fig. 153. — Granada. Patio de los Arrayanes en la Alhambra.

después la rota de la torre del Campo, donde pereció el arzobispo de Toledo don Sancho. Vencedores granadinos y africanos, fueron luego derrotados cerca de Jaén por D. Diego López de Haro. Otra algara verificó Abu Júsuf por tierras andaluzas unido a los Escayuelas (1277).

Muerto Abu Mohámed Escayuela (1277), su hijo Mohámed y su primo Mohámed Alazrac entregaron el señorío de Málaga al sultán meriní. El rey Alfonso preparaba el desquite cercando infructuosamente la plaza de Algeciras (1279) y poco después sufrían los cristianos un descalabro en Moclín, atacados por Mohámed II; en la refriega murió D. Gonzalo Ruiz Girón, maestre de Santiago. También el año 1279 fué sorprendida Málaga por el nazarita, volviendo a la obediencia de Granada. El infante Don Sancho había realizado una atrevida algara por la vega de Granada.

En la guerra civil entre Don Sancho y su padre, el infante estaba aliado al granadino y Alfonso X al meriní. Los africanos sitiaron Marbella y Ronda, y cristianos ayudados por los Escayuelas entraban en territorio granadino. Abu Júsuf quería recobrar Málaga y, para conseguirlo, la sitia, apoderándose además de Cártama, Coín y Fuengirola. Entonces Mohámed II implora la intervención del príncipe meriní Abu Jacub o Jacob, que logró la avenencia entre los musulmanes. Abu Júsuf había efectuado una campaña depredadora en tierra cristiana,

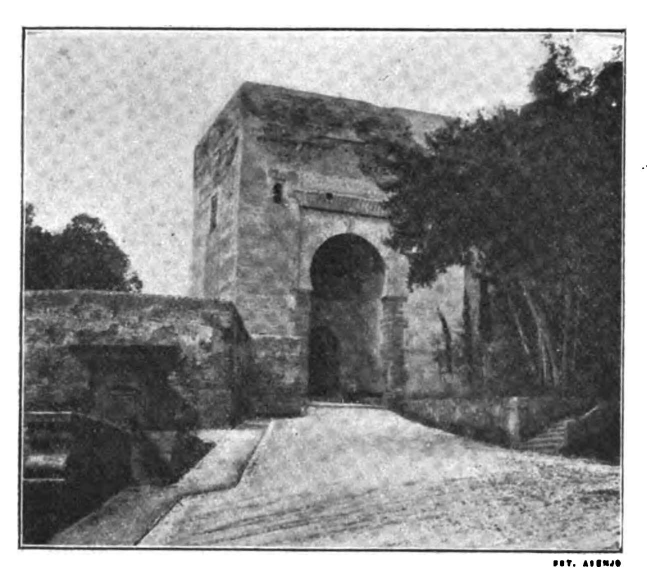


Fig. 154. — Granada. Puerta de la Justicia en la Alhambra.

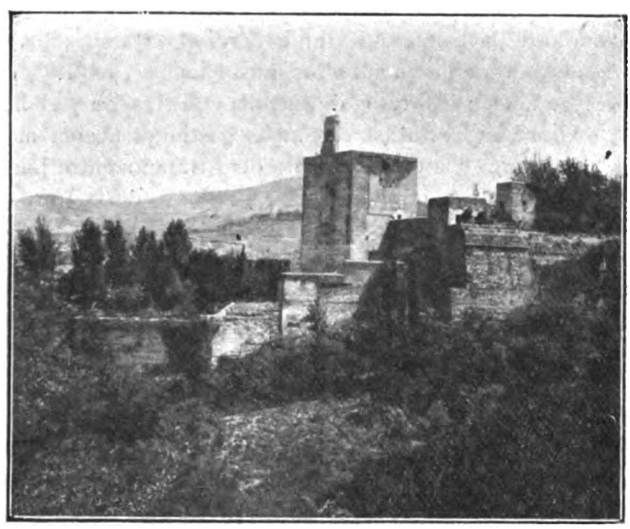
bajo el pretexto de amparar los derechos de su amigo el monarca de Castilla. Regresa a territorio africano después de haber asegurado su soberanía en la frontera cristiana con guarnición en Coín y Estepona.

Al morir Abu Júsuf le sucedió su hijo Abu Jacob, el cual celebró en Marbella una entrevista con Mohámed II (1286), cediendo al granadino las plazas que poseía en la península, excepto Tarifa, Algeciras, Ronda y Estepona. Entretanto había muerto Abuisac Escayuela, y el nazarí se había apoderado de Guadix y Comares. El hijo del Escayuela muerto recibió en cambio una compensación en el gobierno de Alcázar-Quebir, otorgado por el meriní.

Parece ser que Mohámed II conservaba la amistad con Sancho IV ya rey, y Giménez Soler trata hasta de un supuesto pacto entre Pedro III, el castellano y el granadino. Hay una embajada de Conrado Lanza a la corte de los Benalahmar, cuyo objeto se desconoce, habiéndose conservado solamente la credencial del enviado aragonés. Alfonso III hereda la amistad con Granada, y en esta ocasión Mohámed II hace un doble juego porque mantiene su amistad con Sancho IV y pacta con los de La Cerda, protegidos de Aragón[525].

Una de las causas de perdurar el reino granadino fué la existencia de una política sabia y la sutileza diplomática de los soberanos de la Alhambra. Por una parte, utilizaron oportunamente la intervención africana contra los cristianos cuando éstos eran poderosos, y por otro lado, tenían vivo el recuerdo de Motámid de Sevilla y contrarrestaban la pujanza absorbente de los meriníes aliándose con los Estados cristianos. Ésta hubo de ser la política de Mohámed II, a quien, resuelto el asunto de los Escayuelas, interesaba expulsar a los africanos de las plazas de Tarifa, Ronda y Algeciras.

Consecuencia del pensamiento de Abenalahmar es la continuada alianza con Castilla contra Aben Jacob y la toma de Tarifa por Sancho IV con el auxilio de contingentes granadinos (1292). Los autores musulmanes sostienen que el castellano se había comprometido a entregar al de Granada la plaza de Tarifa, pero no hay rastro de semejante pacto, y parece absurdo que el monarca cristiano juntase su esfuerzo y sus contingentes para regalar una población a un vasallo suyo tan de poco fiar como el nazarita[526]. Es verdad que posteriormente Mohámed II trató en vano con el de Castilla, proponiéndole el cambio de



FOT. ARENJO

Fig. 155. — Granada. Torre de la Vela en la Alhambra.

Tarifa por otros castillos.

Despechado el nazarí, o porque entrase en sus planes, cambió de rumbo en su política y pactó con Marruecos, yendo el mismo Mohámed a Tánger a entrevistarse con el merinida (1293); el granadino se disculpaba del hecho de Tarifa y daba al marroquí Algeciras, Ronda y la Garbia. Ocurrió luego el sitio de Tarifa y la defensa de la plaza por Guzmán el Bueno (1294). El merinida Aben Jacob inicia las negociaciones con Sancho IV, pero poco después muere el castellano, y entonces Mohámed II celebra un tratado de alianza con Jaime II de Aragón (1296)[527]. El nazarí se unía al aragonés porque deseaba aprovechar la minoría de Fernando IV para recobrar Tarifa, Veger, Alcalá, Medina y Cazalla. Pretendía también el aragonés que pactase la Alhambra con Alfonso de la Cerda; entretanto, Jaime II entraba con sus tropas por tierras de Murcia.

Comenzaba la guerra tomando Abenalhamar la plaza de Quesada. Ganaban luego los granadinos la batalla de Iznalloz (1295), donde fué derrotado el maestre de Calatrava. Las huestes andaluzas reunidas por los prelados de Córdoba y Sevilla y por los arcedianos de Toledo, Valladolid y Burgos, quizás mandadas por el infante Don Enrique, trataron de resistir a los musulmanes cerca de Sevilla, pero fueron arrolladas y los vencidos restos se refugiaron con Alfonso Pérez de Guzmán en Tarifa.

Este fué el mayor peligro que corrió la plaza de Tarifa, pues en vista del desastre, el infante Don Enrique y el maestre de Santiago trataron su entrega con el granadino como prenda de paz. Guzmán, nuevamente patriota y leal, se negó a la entrega y prestó homenaje a Jaime II, solicitando una cantidad para prolongar la resistencia, y empeñando su palabra de entregarla al aragonés si el monarca castellano no reconocía la deuda; todo antes que entregar al enemigo de la fe una plaza conquistada por las armas cristianas. La contienda fué dura; Jaime, comprometido con los de la Cerda y con Granada, no accedió a las peticiones de Guzmán. Sin embargo, unos y otros intrigaban para conseguir la alianza del nazarita, y crecían los temores del aragonés de que Mohámed II se entendiese con Castilla, y los del granadino pensando en la posibilidad de que cesasen las hostilidades entre castellanos y aragoneses. Seguían los desastres para Castilla con la pérdida de Alcaudete, entregada por el comendador de Calatra-

va, y los granadinos asaltaron un barrio de Jaén, donde dieron muerte al adelantado de la frontera Enrique Pérez de Harana; los habitantes reaccionaron, expulsando de la ciudad a los musulmanes (1300).

Se inician los tratos de Castilla con Aragón y el infante Don Juan negocia con Granada. El fracaso de ambas gestiones acerca más a los dos aliados, y en 1.° de Enero de 1302 se celebra otro tratado entre Jaime II y Mohámed II en el cual se reconoce implícitamente a Alfonso de la Cerda como rey de Castilla, y exige el granadino la entrega de las plazas de Alcalá, Veger, Medina y Castel[528]. De Septiembre de 1301 es el tratado entre Granada y los infantes de la Cerda; en este documento se pacta también la entrega de Tarifa. Precisamente esa plaza era el motivo principal de la discordia y su entrega podía ser la garantía de paz con Castilla. El infante Don Enrique ofrecía otra vez la plaza, pero el tenaz Guzmán se negaba a entregarla. Poco tiempo después moría Mohámed II, llamado *el faquí*, o sea el legista.

Ocupa el trono el tercer nazarita, hijo del anterior y llamado Abu Abdalá Mohámed III (1302-1309); es el nombrado *Muamad ben Nasar, rey de Granada*, y que aparece confirmando en los privilegios rodados de Fernando IV. Los historiadores árabes dicen que era de hermosa figura, bondadoso y amante de las letras y protector de sus cultivadores. Convienen también los autores en que era ciego y paralítico; la crónica de Alfonso XI dice *seyendo ciego*[529]; afirman algunos que adquirió la ceguera por su aplicación al estudio[530].

El primer hecho de armas de Mohámed III fué la toma de Bedmar, donde cayó prisionera D.ª María Jiménez, madre del alcaide cristiano; según Benaljatib, la infeliz dama pasó al harén de Aben Jacob de Marruecos (1302). Seguía la alianza aragonesa, y Jaime II cultivaba la amistad del sultán, pero en Granada se iniciaban tratos con Castilla e iba a cambiar de rumbo la política nazarí; se denuncia el tratado con Aragón y Mohámed III concluye paz con Castilla, muy a disgusto del aragonés. Probablemente quien estipuló las cláusulas de la paz castellana fué Alonso Pérez de Guzmán; el granadino renunciaba para siempre a Tarifa, Cazalla, Medina, Veger y Alcalá, y conservaba las recientes conquistas de Quesada, Alcaudete, Bedmar, Locovín y Arenas[531].

Después de ocho años de guerra con los castellanos, la Alhambra, deseosa de terminar la lucha, pactó, pero además había en ello una conveniencia, pues el nazarita advertía era contrario a sus intereses el tener fronterizos dos Estados cristianos, y esto ocurría con el tratado aragonés que sostenía a Jaime II en Murcia[532].

Empezaron entonces las relaciones diplomáticas del aragonés con Aben Jacob de Marruecos. El afán del benimerín era unir de nuevo a granadinos y aragoneses contra Castilla, y con el poder de los africanos aplastar a los castellanos en Andalucía, pero celebrada paz entre Aragón y Castilla fracasaron los proyectos del marroquí. Surgieron luego disturbios interiores en el imperio mogrebí, aprovechados por los granadinos, que por sorpresa se apoderaron de Ceuta (12 Mayo 1306), gracias al valor del arraez de Málaga Abu Said Farach y de Otsmen ben Abilolá, el *don Uzmen* de las crónicas cristianas.

Entretanto Jaime II, en la entrevista del Campillo, conseguía de Castilla y Portugal la promesa de una alianza, con el fin de expulsar a los musulmanes de la península. Los granadinos vencían a Abu Salem Ibrahim, hijo de Aben Jacob,

y se hacían dueños de todo el país de Gomera y de los puertos próximos a Ceuta. Sin embargo, estos triunfos empobrecieron al país y causaron disgusto en la población granadina, propicia a la revuelta. Pronto la fortuna comenzó a presentarse adversa a los granadinos. Abutebit, sucesor de Aben Jacob, los derrota, encerrándolos en Ceuta, y funda Tetuán como punto avanzado (1308). Muere, pero su hermano Aburrabe sigue la misma política. Jaime II quiere vengarse de Granada, porque atribuye al nazarí la pérdida de Murcia, y entabla relaciones con los africanos. La actividad del aragonés es grande; se avista con Fernando IV en Ariza, y se firma el tratado de Alcalá de Henares (19 Diciembre 1309), por el cual se daba a Aragón el reino de Almería a cuenta de la sexta parte del reino granadino, correspondiendo lo restante a Castilla. Negoció también con Clemente V y los cardenales de Aviñón; después de muchas dilaciones, concedieron el diezmo de tres años para ayuda de la guerra contra el moro.

En las Cortes de Madrid (9 Febrero de 1309) se hizo público el tratado de Alcalá, y su declaración por poco cuesta la vida a Diego García, promovedor de la participación que se daba a Aragón en la conquista. Estas noticias alarmaron a los granadinos y fué llamado de Africa Abulolá, y se aumentaron las guarniciones de Vélez y Vera. Los moros corrieron la tierra valenciana hasta Denia y los cristianos se preparan a la guerra. Comienzan las hostilidades contra las tropas fronterizas y guerrean las órdenes militares, auxiliadas por el arraez de Andarax, que hacía traición a los suyos.

Estas causas producen una revolución en Granada. El wacir Abdelaquem había demostrado su ineptitud y sus émulos enardecen al populacho, que asalta la vivienda del ministro y lo asesina. Mohámed III abdica en su hermano Nasar, jefe de los revoltosos (14 Marzo 1309).

Nasar, hijo de una esclava cristiana, es el cuarto soberano nazarí (1309-1314) y es el llamado en los privilegios rodados castellanos *Don Nasar ben Muhamad rey de Granada, vasallo del Rey de Castilla.* Era Nasar, como su hermano, de gallarda presencia y singular ingenio; aficionado a las letras y a las ciencias, dedicó sus preferencias a la mecánica. Encontraba el tesoro exhausto y el reino inerme para resistir a la coalición extranjera, pero la suerte favoreció a Granada y ésta logró superar las dificultades y peligros, gracias al desacierto de sus enemigos.

No era Nasar hombre de grandes iniciativas, pero la torpeza de sus adversarios le daría, si no el triunfo, al menos la consecución de una paz honrosa. La marina pudo ser para los cristianos un elemento principal de combate, pero en su mando, construcción y equipo no se acordaron con la debida celeridad castellanos y aragoneses. Los nobles castellanos se oponían a la empresa, que había de tropezar con este gravísimo obstáculo. El vizconde de Castellnou pasa al Africa a negociar con el marroquí; el gobernador de Almería, Arrendasí, zarpa de su puerto y va a buscar en tierra africana hombres y vituallas para defender la ciudad; Jaime II se hace a la mar desde el cabo Aljub, con una escuadra de doscientas velas, y desembarca frente a Almería; por último, Fernando IV sitiaba con sus huestes la plaza de Algeciras.

Todo fué desgraciado en esta campaña. Castellnou anuda la alianza con el de Fez y las naves aragonesas auxilian a las africanas en el cerco de Ceuta. Apenas realizado este hecho desleal, el marroquí no cumple lo pactado con Aragón

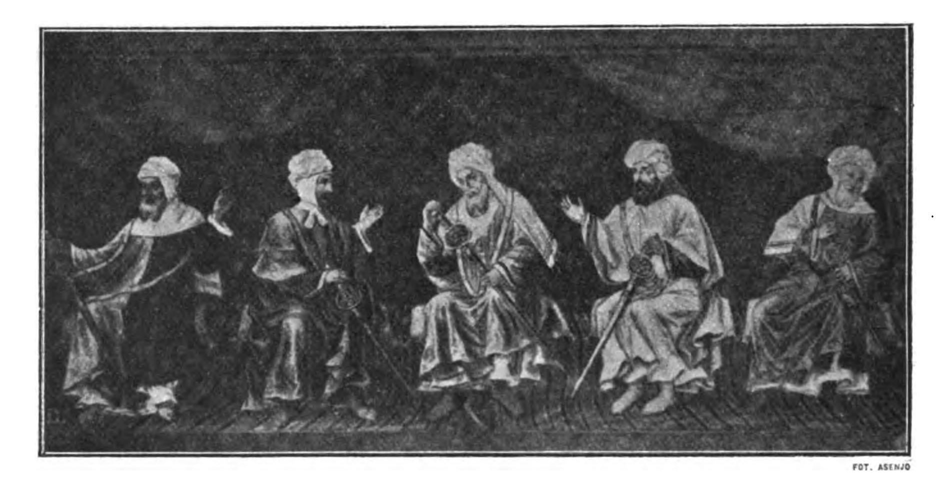


Fig. 156. — A. Los diez primeros reyes legítimos de Granada (dinastía nazarita).
Sala de los Reyes de la Alhambra. (Copia del siglo XVIII.)

y se alía con Nasar, concediéndole su amistad; es más, Aburrabe casa con la hermana de Nasar y éste le cede en dote Ronda y Algeciras. El sitio de Almería se prolongaba, y aparte de la batalla campal entablada a los ocho días del desembarco, y del asalto general frustrado, el asedio languidecía. Otro tanto le ocurría a Fernando IV. Sólo dos hombres cumplían con su deber, D. Juan Núñez, leal a su soberano sólo por odio al infante Don Juan, que no lo era, y D. Alfonso Pérez de Guzmán. Estos concibieron el proyecto de sorprender la plaza de Gibraltar, auxiliados por las naves aragonesas de Bellvehí; otro de los que proyectaron el ataque es D. Jasperto de Castellnou. Los tres, Núñez y Guzmán por tierra y Castellnou por mar, atacaron la plaza y la rindieron (1309). Poco después Guzmán el Bueno, el arzobispo de Sevilla, D. Ferrán Pérez Ponce y el Concejo de Sevilla llegaron en una algara hasta diez leguas de Granada; atacados por los granadinos perecieron mil hombres de a pie y treinta de a caballo, pero la pérdida más sensible fué la del mismo Guzmán.

Vergonzoso hubo de ser para los cristianos levantar los sitios de Almería y Algeciras. Los aragoneses pactaron con Otsmen ben Abilolá (Uzmen u Ozmin), jefe de las tropas granadinas. En el intervalo de la paz con Castilla, el infante Don Pedro se apoderó de Templur. El nazarí cedía Algeciras y seis castillos al benimerín. En el tratado de la Alhambra con Castilla se comprometía Nasar a pagar once mil doblas anuales de parias, declarándose vasallo de Fernando IV, conteniéndose otras cláusulas comerciales y del orden judicial fronterizo; se declaran buena conquista las plazas tomadas por el padre de Nasar, excepto Quesada, Bedmar, Alcaudete, Locovín y Arenas, que se devolvían al castellano. En 1319 firmaba Nasar la paz con Jaime II de Aragón.

Los síntomas de revolución continuaban, fomentados por Abu Said Farach, arraez de Málaga, casado con Fátima, hermana de Mohámed III y de Nasar. A Farach se debía la conquista de Ceuta y la conservación de Algeciras, contando, además, con la fidelidad de los africanos al servicio de Granada. El arraez protegió las ambiciones de su hijo Abulualid. Refugiado en las tierras de su padre,



FOT. ASENJO

Fig. 157. — B. Los diez primeros reyes legítimos de Granada (dinastía nazarita). Sala de los Reyes de la Alhambra. (Copia del siglo XVIII.)

se sublevó. Al punto Nasar imploró el auxilio de Fernando IV. La insurrección crecía por momentos; el arraez y los jefes africanos Abilolá (Uzmen u Ozmin) y Alabas proclamaban a Abulualid Ismail, hijo de Farach. Los rebeldes vencen a las tropas de Nasar en la alquería de Atoxa (21 Mayo 1312); Ismail, aun siendo vencedor, se retira a Málaga, pues teme la concentración del ejército de Roho y Hamo y el arraez de Andarax con el del infante Don Pedro. El rey de Castilla llegaba a marchas forzadas hacia Andalucía, y ya se hallaba estipulado el auxilio a Nasar cuando la muerte sorprendió a Fernando IV (9 Septiembre 1312).

Al año siguiente, Nasar se vió abandonado de los nobles granadinos, que acusaban de traición a su ministro el aluacir Benalhaig, y el nazarí se vió precisado a dejar la Alhambra a su sobrino, retirándose a Guadix, donde vivió varios años como en un Estado independiente con el título de rey.

Con Abulualid I Ismail empieza a reinar otra rama de los nazaríes, pues la directa se había extinguido en Nasar. Abulualid (1314-1325) era nieto de un Ismail hermano de Mohámed I Alahmar. Los comienzos del gobierno de Ismail no fueron muy afortunados, porque el infante Don Pedro, que había intentado socorrer a Nasar antes de su destronamiento, estaba dispuesto a ayudarle a recobrar el cetro, pues en ello vislumbraba ventajas para los cristianos. El año 1315 se da la batalla de Alicun, entre las fuerzas del infante y las del caudillo Abilolá Otsmen *(Ozmin);* la jornada quedó indecisa.

Nasar seguía en Guadix implorando el auxilio de los cristianos y escribiendo con este objeto a Jaime II de Aragón. Además, Nasar prometía a los infantes Don Pedro y Don Juan cederles Guadix si volvía a ser rey de Granada. En vano Ismail había atacado a Nasar en su refugio guadijeño; las huestes del desposeído nazarí habían rechazado al usurpador. El aragonés solicitó la protección económica de la Iglesia, pero el Pontífice recelaba de los asuntos de España y en particular del *diablo* de Don Juan, como calificaban al infante de Tarifa.

El infante Don Pedro proseguía la guerra, corriendo la tierra desde Jaén hasta la vega de Granada; quemó el arrabal de Iznalloz y avanzó hasta Pinos Puente y Montejicar (1316). Al año siguiente tomaba Belmez (1317), y en 1319,

después de la toma de Tiscar, tenía lugar el desastre de la vega de Granada, en el cual perecieron, si bien de muerte natural, los infantes Don Juan y Don Pedro. Trabada la acción cundió el pánico y los fugitivos fueron a dar en un canal alimentado por el río Genil y allí se ahogaron la mayor parte[533].

La victoria dió alientos al reino granadino y los concejos de la frontera firmaron en Baena (18 Junio 1320) una paz duradera por ocho años. Entraron en ella Sevilla, Córdoba, Jaén y sus respectivas diócesis; las tierras de las órdenes, Tarifa, Gibraltar, el obispado de Cádiz y las posesiones de la mitra de Toledo; la firmó Pay Arias, alcaide del alcázar de Córdoba. En la paz se había incluído a Don Juan Manuel, pero éste directamente ajustó una tregua hasta la fiesta de San Juan de 1321; esta tregua se hizo en beneficio del territorio de Murcia. También Jaime II firmaba un tratado de paz con el granadino en 1323; en este documento se llama el nazarí *alamir abdella ismaell benfaraig bennaz, Rey de Granada e de Malacha, e de Almeria e de Ronda e de Algezira, e amir dels serrahins.*

Expiradas las treguas, Ismail corrió las tierras murcianas, tomando Huéscar, Orce y Galera; luego saqueó Martos, y en esta población una joven cautiva cristiana fué la causa involuntaria de la muerte del emir. Tanto Aljatib como la Crónica de Alfonso XI convienen en las circunstancias esenciales de la muerte de Ismail. El sultán arrebató una cautiva a su primo Mohámed ben Ismail, *el de Algeciras,* y éste, enardecido por el africano Otsmen Abilolá, juró vengarse del soberano; el ofendido, acompañado de amigos y parientes, acude a la Alhambra llevando puñales escondidos en las aljubas, y allí sorprenden a Ismail y le hieren de muerte, a pesar de la defensa de un valeroso alguacil que intentó amparar a su rey. El alguacil proclama a Mohámed IV, niño aún e hijo del difunto Ismail. Al principio Otsmen *(Ozmin)* y la guardia africana reconocen al hijo del asesinado.

Ismail fué durante su vida intrépido, generoso y creyente. Los autores árabes declaran asimismo que era un dechado de castidad, pero la causa de su muerte habla en contra de esta afirmación. El sucesor Mohámed IV (1325-1333) no salía de la Alhambra, custodiado por los leales, y el verdadero señor era Otsmen Abilolá o Abulolá, el vencedor de los infantes en la vega de Granada y la espada del reino granadino. Otsmen se apodera de Rute y vence a los cristianos a orillas del Guadalhorce, en la vega de Archidona. De 1326 es un tratado entre Granada y Aragón viviendo aún Jaime II. Al final de este año el africano Otsmen desde Andarax quiere proclamar sultán a Mohámed, hermano del difunto Ismail, e intenta apoderarse de la Alhambra; pero descubierto su proyecto le cierran las puertas de Granada (Noviembre 1326) y entonces se refugia en Almería, desde donde escribe a Alfonso IV de Aragón, solicitando socorros para pasar a Africa; en el documento aragonés se le llama *Don Uzmen ben idriz abenabdalla,* que corresponde al Ozmin de la Crónica de Alfonso XI.

Alfonso XI, aprovechando los disturbios del reino granadino, tomaba Vera, Olvera, Pruna, Ayamonte y Teba. Dispuesto a continuar la reconquista, pactaba en Agreda y Tarazona con Alfonso IV de Aragón. En este tiempo Juan, rey de Polonia y Bohemia y conde de Luxemburgo, solicitaba venir a España para luchar contra los mahometanos. Lo mismo deseaban el rey de Francia y los señores de Labret y Credonio. Ninguno de éstos vino a la península, pero en cam-

bio se presentó en España, sin previo aviso, don Galter (Gualtero), señor de Enghien, que pasó a Castilla para pelear con el moro. Se hacían preparativos por una y otra parte, cuando inopinadamente (en 19 de Febrero de 1331) Castilla firmaba una paz con Granada, en la cual Mohámed IV se declaraba vasallo del castellano. Esta paz se firmaba después de las incursiones granadinas, por los campos de Cabra, Priego y Baena.



Fig. 158. — Lámpara que mandó labrar Mohámed III.

Otsmen y los suyos habían constituído un pequeño dominio casi independiente en Ronda, Marbella y Algeciras. A Mohámed no le convenía la existencia de aquel Estado dentro de la monarquía granadina, y luchó contra los africanos, rescatando aquellas plazas. Pero Mohámed comprendió que la única manera de librarse de las altanerías y amenazas del cristiano Alfonso XI era acudir a los benimerines. Ya no vivía Otsmen ben Abilolá, que había impedido en 1319 el paso de los africanos a España; los hijos de Otsmen se hallaban en desgracia, y Mohámed pasa al Africa a solicitar el auxilio de Abulhasán. El marroquí envía cinco mil hombres al mando de su hijo Abumelic o Abdelmélic, los cuales sitian y toman Gibraltar, mal defendida por el caballero gallego Vasco Pérez de Meira o Neira, que se pasa a los musulmanes. Alfonso XI llega un día después de entregada la plaza y celebra cordial entrevista con el granadino, que se hallaba acampado a orillas del Guadiaro. El 24 de Agosto de 1333 levantaba el castellano el cerco, dirigiéndose a Sevilla, y el granadino se dirigía a Málaga cuando fué asesinado en pleno campo por los zenetes, que temían las consecuencias de la alianza de granadinos y marroquíes.

Las tropas granadinas proclamaron en el mismo campamento a Júsuf I (1333-1354), hermano de Mohámed IV. El 16 de Octubre de 1333, Alfonso XI pactaba una tregua de cuatro meses con Júsuf I. Al año siguiente, en Marzo de 1334, el castellano ajustaba la paz con Granada y Marruecos; esta paz debía durar cuatro años, durante los cuales no pasarían tropas de Marruecos a España sino para cambiar guarniciones. Del 3 de Junio de 1335 era el tratado entre Aragón, Marruecos y Granada, celebrado según el texto con el *muyt honrado el Rey don Albuhacem e amiramuzlemin, por si e por el muyt noble e muyt honrado don Jucef Rey de Granada*[584].

El imperio de Marruecos había ido engrandeciéndose bajo el cetro de los sultanes merinitas. Abutebit y Aburrabe habían sucedido uno tras otro a su abuelo Aben Jacob; muertos los dos hermanos (1308), ocupó el trono Abusaid, su tío, hijo de Aben Jacob; éste tuvo que luchar con su hijo Alí, rebelado contra él, y a la muerte del sultán le sucedió su otro hijo Abulhasán (30 Agosto de 1331), que conquistó Tremecén e intervino en España. El año 1342 expiraba el plazo prefijado en el tratado y los monarcas de Castilla y Aragón se aprestaban para resistir cualquier contingencia.

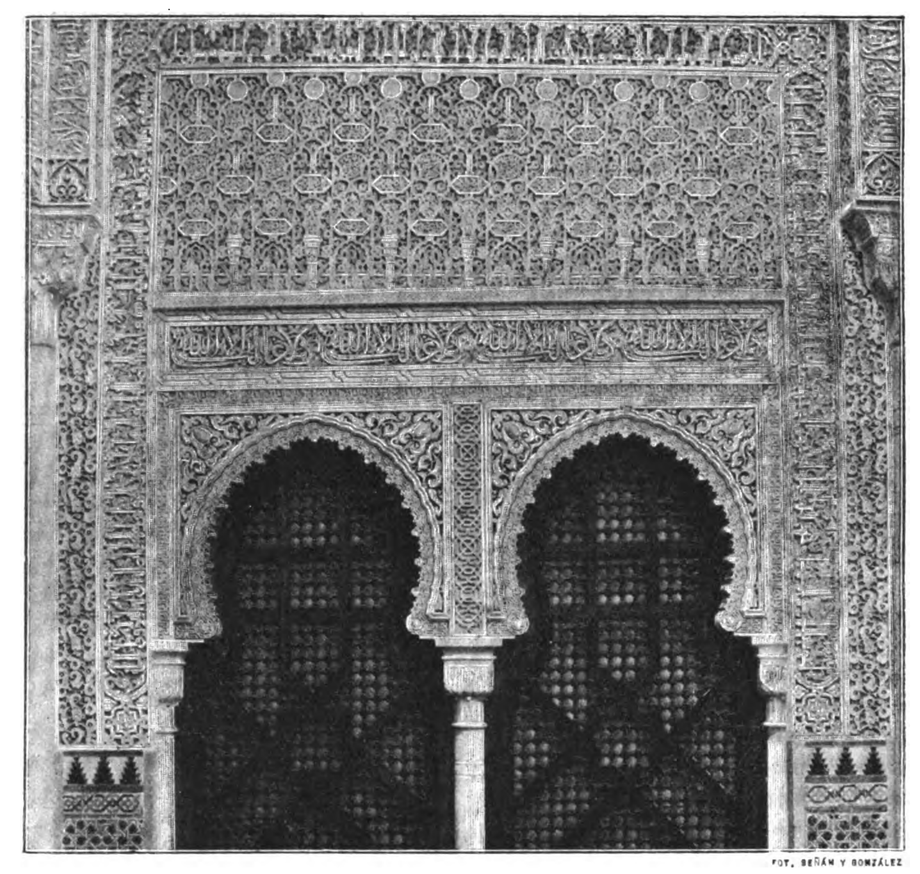
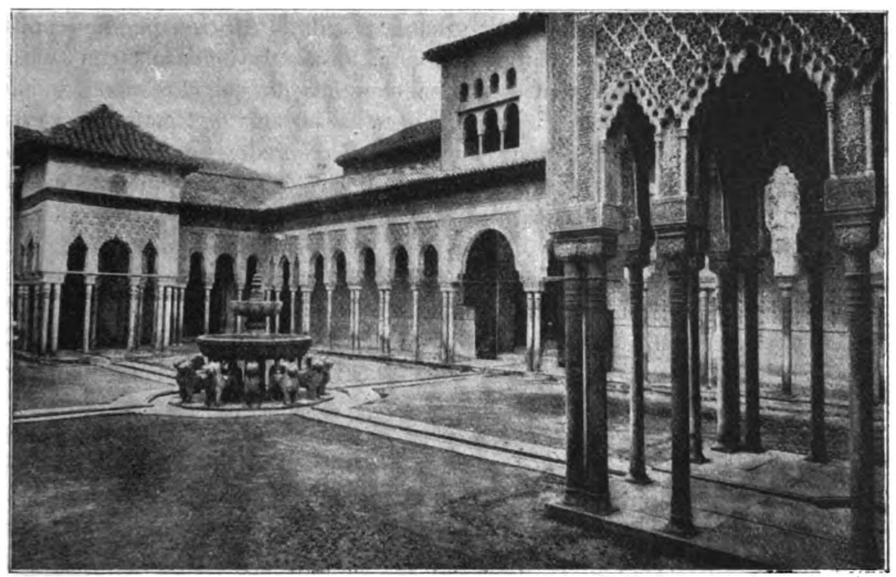

FOT. SEÑÁN Y GONZÁLEZ

Fig. 159. — Ajimez de la mezquita de la Madraza, en la Alhambra (Granada).

Los preparativos de Marruecos eran evidentes después de la carta enviada a Pedro IV por Bernardo de Concerch, alcaide de los cristianos al servicio del sultán (2 Marzo 1337)[535]. Las naves aragonesas, al mando de Gilabert de Cruylles, están frente a Tarifa en 1339. Ocurre el 16 de Abril de 1340 el desastre de la escuadra de Jofre Tenorio, y el aragonés, sin desmayo, envía nuevas naves al Estrecho al mando de D. Pedro de Moncada. En Junio pasa a España Abulhasán, y en Octubre se da la famosa batalla del Salado, resonante triunfo de los cristianos. Luego es cercada y tomada Algeciras (1344) y en 1350 muere Alfonso XI frente a los muros de Gibraltar.

En estos últimos acontecimientos se traba la contienda más importante de la Reconquista, porque la política de Alfonso XI tendía a cerrar el paso del Estrecho a los africanos, apoderándose de Algeciras y Gibraltar, las plazas más importantes que poseían los meriníes en la península; por eso los africanos demostraron tanto empeño en libertar la plaza de Algeciras, y por esta razón hacían ofrecimientos tan tentadores el año 1343 a cambio de que Alfonso levantase el cerco. Los sultanes meriníes Abulhasán y su hijo Abuinán Fares siguieron poseyendo Gibraltar, Ronda y Marbella, y sostenían guarnición africana en estas pla-



FOT. F. R. FERNÁNDEZ

Fig. 160. — Patio de los Leones, en la Alhambra (Granada).

zas. Curiosa es la correspondencia de Júsuf I Abulhachach, ya felicitando a Abuinán por las fortificaciones de Fez, ora pidiendo auxilios para defender la plaza de Gibraltar o anunciándole regocijado la muerte de Alfonso XI[536]. Esta correspondencia fué escrita por el secretario de Júsuf, el célebre literato Abenaljatib.

Júsuf I tenía por visir a Reduán Venegas, cautivo cristiano que se había educado en Granada desde su infancia. Era el sultán de carácter emprendedor, como lo demostró durante el cerco de Gibraltar (1350), realizando una feliz operación a las alfoces de Alcaraz; en aquella ocasión asedió la ciudad de Ecija, incendió los arrabales de Quesada y tomó el castillo de Cañete la Real. Estas particularidades constan en una carta del nazarita a su amigo Abuinán de Fez. Muerto Alfonso, Júsuf I da el pésame a su hijo Pedro I y ajusta paz con Castilla. El nazarita fué muerto por un loco cuando recitaba la *azala* en la mezquita (19 de Octubre 1354).

Mohámed V, *el Viejo* (1354-1391), sucedió a su padre, y su reinado es uno de los más agitados de la dinastía nazarita. Es el sultán grande amigo del rey Don Pedro y le auxilia en todas sus empresas, correspondiéndole el castellano en la misma medida, como veremos. El año 1359 estalla una conjura en el mismo palacio cuando Mohámed se halla recreándose con sus hijos en el Generalife; el sultán se ve obligado a huir de la Alhambra disfrazado y se refugia en Guadix. La autora de la conjuración había sido la madrastra del rey, que deseaba colocar en el trono a su hijo Ismail, que es proclamado sultán. Este Ismail II, hijo de Júsuf I, apenas reina un año, pues su primo Abuabdalá Mohámed VI, que le había ayudado a escalar el trono, le sitia en la Alhambra y le da muerte.

Este Mohámed VI (1360), rey intruso, es conocido por el nombre de Abusaid y por el epíteto de *Rey Bermejo;* era primo de Mohámed V y de Ismail II.

Entretanto, el destronado Mohámed V había pasado al Africa a pedir socorros a su íntimo amigo el sultán meriní Abusálim. Pasa a la península con tropas africanas, pero al desembarcar, éstas tienen noticia de que el monarca de Fez ha sido asesinado y Mohámed V se refugia en la serranía de Ronda, que reconocía la soberanía meriní. Entonces se une a Don Pedro y juntos llegan a la vega de Granada, derrotando a las huestes del *Rey Bermejo* junto a Pinos y Atarfe. El rey de Castilla se retira, pero los fronterizos penetran hasta Guadix, donde son derrotados por el *Rey Bermejo.* Este, sin embargo, va perdiendo partidarios porque sus crueldades lo hacen odioso a las poblaciones, y su pérdida definitiva comienza cuando la ciudad de Málaga proclama a Mohámed V. Huye Abusaid de Granada y entra en Sevilla sin salvoconducto, fiado en la caballerosidad de Don Pedro, que lo manda alancear en Tablada, tomando parte en la ejecución el mismo rey de Castilla (1362).

Existe una carta de Mohámed V en la cual éste da cuenta de las vicisitudes de su destronamiento y restauración; ha sido publicada por Gaspar y Remiro[537]. Una parte del reinado de Mohámed V tiene una gran importancia por las campañas en territorio cristiano como aliado de Pedro I contra el conde de Trastamara. La carta de Abenaljatib, escrita por orden de su soberano al jefe de la Meca y al sultán de Fez, modifica la cronología y el concepto que hasta ahora se tenía de estas expediciones. En efecto, con pretexto de ayudar a Don Pedro, el granadino hacía la guerra santa, tomaba desquite de las algaras cristianas y ensanchaba su territorio. El año 1366 cobró la ciudad de Priego y el castillo de Iznajar; en 1367 es tomada Utrera y en otoño del mismo año (Septiembre, Octubre) entra por asalto en Jaén, incendia y saquea la ciudad, asolando toda la tierra. Ubeda es conquistada e incendiada en Noviembre. Ya en 1368, unido a las fuerzas de Don Pedro en Casariche, se presenta frente a Córdoba, que por su esfuerzo se libra de las armas mahometanas[538].

Al mismo tiempo habían caído en poder de Mohámed V los castillos de Rute, Alhavar y Campil. Importante es la *risala* dedicada al sepulcro de Mahoma, en la que el nazarita refiere la conquista de Algeciras[539]. Muerto Don Pedro ya no tuvo el sultán inconveniente en acometer sus planes al descubierto, y al mismo tiempo que favorecía a los refugiados de Carmona, partidarios del rey de Castilla asesinado en Montiel, preparaba la toma de Algeciras. Enardecido por el marroquí Abdelaziz, que envía numerario y la flota de Ceuta, emprende el nazarí el cerco de Algeciras, que se rinde en Octubre de 1369. No mucho después, ajusta paz con Castilla y gobierna hasta el año 1391, en que muere.

Después del efímero reinado de Júsuf II (1391-1392), hijo de Mohámed V, ocupó el trono Abuabdala Mohámed VII, hijo de Júsuf II[540]. Cuentan los historiadores árabes que Mohámed VII (1392-1408) usurpó el trono a su hermano mayor Júsuf, a quien relegó en Salobreña. En 26 de Abril del año 1394 tuvo lugar la imprudente empresa del maestre de Alcántara, D. Martín Yáñez de la Barbuda, caballero portugués al servicio de Castilla; la acción tuvo lugar en la frontera granadina y los cristianos fueron arrollados, pereciendo el maestre con muchos caballeros.

Mohámed VII era un monarca falaz, conocido en Castilla por quebrantar las treguas y correr la tierra sin previa declaración de guerra. Los cristianos contestaban a las algaras con otras *razzias* por tierra de moros, hasta que el in-

fante Don Fernando decidió en 1407 emprender formal campaña. El 3 de Octubre cobraron los cristianos Zahara y el 5 sitiaban Setenil, y los moros atacan a Jaén. Son desbaratados los cristianos, y el infante se retira sin haber tomado a Setenil. Mientras, el nazarí asedia Alcaudete, sin fruto, y poco después muere, ordenando en su agonía dar muerte en Salobreña a su hermano el desposeído Júsuf. Una partida de ajedrez hábilmente prolongada dió la vida a Júsuf, que evitó de esta manera se ejecutase la bárbara orden de su hermano. Júsuf III (1408-1417) sucede a su hermano Mohámed VII y durante su reinado se verifican las conquistas del infante Don Fernando. Cercada Antequera, se rendía a los cristianos el 25 de Septiembre del año 1410, después de porfiada resistencia; durante el asedio se dió la batalla de Archidona, que fué una mala jornada para los moros. En 1411 se firmaba la paz con los castellanos.

Júsuf III era un príncipe clemente y generoso, que demostró su buen natural en su lucha contra los benimerines desembarcados en Gibraltar. Entonces Granada atravesó un período de esplendor, y tal fué su pujanza que intervino en Marruecos contra un pérfido sultán, entronizando las tropas nazaríes al príncipe Abusaid como soberano de Fez. En 1417 moría Júsuf III de un ataque de apoplejía.

Lo que resta de la historia granadina es de una gran confusión, hallándose en desacuerdo los relatos de Lafuente Alcántara y Gayangos con las investigaciones de Gaspar y Remiro. Comenzaremos por el relato tradicional y luego indicaremos las observaciones modernas.

A Júsuf III parece ser que le sucedió su hijo Mohámed VIII (1417-1444), apellidado *el Izquierdo.* Contra él se subleva otro Mohámed llamado *el Saguir* o *Zaguer* (el chico o pequeño). En 1427 entra triunfador Mohámed IX, *el Zaguer,* en Granada, mientras que el destronado huye a Túnez. Opina Gayangos que el *Zaguer* era primo del desposeído, pero creemos verosímil la especie sustentada por Gaspar y Remiro, que dice bien pudiera ser hijo del *Izquierdo.* Auxiliado después por Juan II, recobró Mohámed VIII su trono y mandó decapitar a Mohámed IX, por lo cual, si seguimos la hipótesis de Gaspar y Remiro, *el Izquierdo* fué parricida. Ahora bien, no correspondió a los beneficios del castellano ni cumplió las promesas que había hecho, y por ello irritado Juan II entró por la vega de Granada con el condestable D. Alvaro de Luna y ganaron los cristianos la batalla de la Higueruela. Apoyaba el castellano las pretensiones de un príncipe Júsuf, que fué entonces entronizado. Gaspar y Remiro dice que este rey Júsuf IV Aben Almaul, o Aben Almao, es hijo del príncipe Ahmed, hermano de Mohámed VII y de Júsuf III, hijos de Júsuf II.

Júsuf IV (1432-1445) era cuñado del D. Pedro Venegas, hijo del alcaide de Luque; Venegas estaba casado con la hermosa princesa Çetimerién, y el hijo de padres cristianos, prisionero desde su niñez de un guerrero granadino, había abrazado el islamismo. Por su mediación, Júsuf obtuvo el auxilio cristiano. Según Gayangos, Mohámed VIII *el Izquierdo* vuelve a recuperar el trono.

Expuesto lo anterior, observemos lo que se contiene en un documento encontrado por Gaspar y Remiro, y que es el pacto de vasallaje de Júsuf IV a Juan II; se dice en el documento que Mohámed VIII ha desposeído y ha dado muerte a un Mohámed su valedor, que era dueño del trono. Deduce Gaspar y Remiro que el muerto es Mohámed VII, pues se habla también de la ejecución

de un hermano de éste llamado Alí. De esto se colegiría que Mohámed VIII *el Izquierdo* había dado muerte a su tío Mohámed VII y quedaría sin explicar el reinado de Júsuf III, padre, al parecer, del Izquierdo. Preferimos admitir la hipótesis del parricidio y la intervención del *Saguir*, que no admite por completo Gaspar y Remiro[541].

Aparece como usurpador el año 1445 el llamado impropiamente Mohámed ben Otsman, *el Cojo*, éste es Abuabdala Mohámed X, hijo del infante Abulchuyux Nazar, hijo de Mohámed V. El reinado de Mohámed X (1445-1453) es agitado, hasta que una rebelión coloca en el trono a Saad, conocido por Aben-Ismael, y llamado en las crónicas cristianas Muley Çad o *Ciriza*, vocablo que procedía de las palabras árabes *Sidi Saad*. Este monarca es contemporáneo de Enrique IV de Castilla. Era hijo de un príncipe Alí y nieto de Júsuf II. Fué padre de Abulhasán, el Muley Hacén de los cristianos, que lo destronó en 1462.

NOTAS

[1] P. Fita: Artículo del Boletín de la Academia de la Historia, tomo V, pág. 308, 1884.

[2] *Cronica del Sancto rey don Fernando tercero deste nombre que ganó a Sevilla y a Cordoba y a Jaen y a toda Andalucia. Cuyo cuerpo está en la sancta yglesia de Sevilla... Emendada por D. Diego Lópe, arcediano de Sevilla, dirigida al manifico y muy noble señor don Fernando Enrriquez, hijo del illustre señor don Pedro Enrriquez, adelantado mayor del Andaluzia, que aya su gloria*. Sevilla, 20 Agosto 1526. Imprenta de Jacob Comberger.

[3] *Cronica del Santo Rey don Fernando tercero deste nombre, que ganó a Sevilla y a Cordoba y a Jaen y a toda Andaluzia. Cuyo cuerpo está en la santa yglesia de Sevilla. Nuevamente sacada en molde*. Salamanca, Pedro de Castro, impresor, 8 Noviembre 1540.

[4] Maestro Pedro de Medina: *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, 1566.

[5] P. Juan de Pineda: *Memorial de la Excelente Santidad del Señor Rey D. Fernando Tercero*. Sevilla, Matías Clavijo, fol. perg., 1627.

[6] Antonio Quintanadueñas: *Santos de la ciudad de Sevilla y fiestas que su iglesia celebra*, Sevilla, 1637.

[7] Francisco Ramos del Manzano: *Reynados de menor edad y de grandes Reyes, Ayuntamientos de Historia*, Madrid, 1672.

[8] Alonso Núñez de Castro: *Vida de San Fernando, el tercer Rey de Castilla y León*, Madrid, 1673, 1737 y 1787.

[9] R. P. Danielis Papebrochii: *Acta vitæ S. Ferdinandi Regis Castellæ et Legionis ejus nominis tertii*, Antuerpiæ, 1684.

[10] Miguel de Manuel Rodríguez: *Memorias para la vida del Santo Rey D. Fernando, dadas a luz con apéndices y otras ilustraciones*, Madrid, 1800.

[11] P. Henrique Flórez: *Elogios del Santo Rey D. Fernando puestos en el sepulcro de Sevilla en hebreo y arábigo, hasta hoy no publicados, con las inscripciones latina y castellana*, Madrid, 1754.

[12] Francisco Rodríguez Zapata y Álvarez: *Glorias históricas y religiosas de S. Fernando*, Sevilla, 1874.

[13] P. Fita: *Fueros de Uceda otorgados por S. Fernando*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo IX, pág. 230, 1886; *La Guardia, datos históricos con privilegios de S. Fernando*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XI, pág. 373. Para noticias sobre este rey véase también Boletín de la Academia de la Historia, tomo XVI, pág. 574, tomo XVIII, pág. 454, y tomo XXXV, pág. 14.

[14] Paz y Melia: *La Santa Real Hermandad Vieja*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo I, pág. 97, 1896.

[15] *Empréstito pedido por D. Fernando III el Santo a los Concejos de Galicia para atender a los gastos de la guerra con los moros, dos meses antes de la toma de Sevilla*. Documento en el Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Orense, Julio-Agosto de 1909.

[16] José Laurentie: *Saint Ferdinand III*, París, 1910. Libro insignificante de 197 páginas.

[17] *Vida de S. Fernando Rey de España*, por un socio del Apostolado de la Prensa, Madrid, 1912.

[18] J. M. Settier: *Vida del Santo Rey D. Fernando III de España*, Libro de edificación, Barcelona, 1889.

[19] Potthast: *Bibliotheca historica medii aevii*, 1896.

[20] 1231, 2 de Enero, Zamora. Privilegio rodado de Fernando III a los cistercienses de Nuestra Señora de Nogales (Doc. de Nogales, A. H. N.); de la misma fecha, carta del rey a la Catedral de Toledo (Tumbo de la catedral de Toledo, A. H. N.); 8 de Enero, Zamora, Privilegio rodado del rey al monasterio de Celanova (tomo V, pág. 153; Tomás González: *Colección de cédulas, cartas pa-*



tentes. provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las provincias vascongadas, copiados de orden de S. M. de los registros, minutas y escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas y en los de las Secretarías de Estado y del Despacho y otras oficinas de la Corte (Madrid, 1829); 15 de Enero, Salamanca, Privilegio rodado a la Orden de Santiago (A. H. N.); 20 de Enero, Salamanca, carta del rey a la catedral de Ávila (Docs. Reales, Catedral de Ávila, Sala 6.ª, Caj. 61 al 63, A. H. N.); 15 de Febrero, Ciudad Rodrigo *(Civitate rodry)*, Privilegio a Santa Comba de Naves (pág. 354, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*, año 1905, n.º 44, tomo II); 28 de Febrero, Salvatierra *(Salua terram)*, Privilegio rodado al monasterio de Hoya (Docs. de Hoya, A. H. N.); 10 de Marzo, Alba de Tormes, Privilegio rodado a la catedral de Lugo (Archivo catedral de Lugo); 12 de Marzo, Alba de Tormes, Privilegio a Cáceres (Archivo municipal de Cáceres); 2 de Abril, Sabugal, Privilegio a la Orden de Alcántara *(Bulario de Alcántara)*; 8 de Abril, Salamanca, Privilegio a la Orden de Santiago (A. H. N.); 21 de Abril, Valladolid, Privilegio a la catedral de Cuenca); 23 de Abril, Valladolid, Privilegio rodado a la Orden de Calatrava *(Índice de Calatrava*, A. H. N.); 25 de Abril, Palencia, Privilegio a la Orden de Alcántara *(Bulario de Alcántara)*. El resto del año sigue en Castilla, entre Burgos, Valladolid y Carrión.

[21] *Chronique latine des Rois de Castille jusqu' en 1236*, por Jorge Cirot, Burdeos. 1913, pág. 136· *Anno proximo sequenti circa natalem du .... intrauit rex galleciam quam de turbatione reduxit ad pacem et reseratis multis dapnis per inquisicionem ueram at que quibusdam constitutionibus promulgatis contra turbatores et malefactores terre uenit ouecen ubi moram fecit aliquantulam et dapnis redintegratis terraque pacificata exiens inde transitum fecit per legionem;* véase además, *Alfonso X de Castilla y la Corona de Alemania*, pág. 203, nota 3, Marzo-Abril, 1916, año XXX, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.

[22] 1232, 6 de Junio, Oviedo *(Ouj°)*, Privilegio de Fernando III al monasterio de Val de Dios (Docs. de Val de Dios, A. H. N.); 8 de Junio, Oviedo, Privilegio al monasterio o convento de canónigos de Santa María de Covadonga (Tomás González, ob. cit., tomo V, pág. 156); 12 de Junio, La Puebla de Gordón *(Populam de Gordon)*, Privilegio del rey a Nuestra Señora de Val de Dios (Docs. de Val de Dios, A. H. N.); 2 de Julio, Carrión, carta del rey a San Pedro de Rocas (Docs. de San Pedro de Rocas, A. H. N.).

[23] 1232, 27 de Noviembre, Toledo. Privilegio de Fernando III al monasterio de la Vid (Docs. de la Vid, A. H. N.); 3 de Diciembre, Toledo, carta del rey a San Pedro de Gumiel de Izán (Docs. de San Pedro de Gumiel, A. H, N.); 24 de Diciembre, Toledo, Privilegio rodado al monasterio de la Vid (Docs. de la Vid, A. H. N.).

[24] Miguel de Manuel Rodríguez: ob. cit., pág. 410.

[25] Miguel de Manuel Rodríguez: ob. cit., pág. 418; 3 de Marzo, *Valleoletum, eo anno quo capta fuit Ubeta* (Fuero dado a Castrojeriz por Fernando III. Tomás Muñoz y Romero: *Colección de Fueros y Cartas Pueblas)*.

[26] *Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, publicada por Ramón Menéndez Pidal, tomo I, Madrid, 1906 *(Nueva Biblioteca de Autores Españoles)*, pág. 724. — Miguel de Manuel Rodríguez: ob. cit., pág. 57.

[27] *Anales Toledanos II. Los freyres de las ordenes e el obispo de Plasencia prisieron a Trugiello dia de conversion santi Pauli en janero; era MCCLXX.*

[28] *Anales Toledanos II. Los freyres de Sant Yago prisieron a Montiel; era MCCLXXI.*

[29] *Anales Toledanos II. Los freyres de las ordenes prisieron Medellin é Alfange e Santa Cruz; era MCCLXXII.*

[30] (Docs. de Santa María de Rioseco, A. H. N.), 1234, 8 de Julio, Burgos, Privilegio rodado del rey a Santa María de Rioseco (Tomás González, ob. cit., tomo V, pág. 161); 1 Augusti, 1234, Berlanga, Privilegio de Fernando III a la Orden de Alcántara, *anno quo capta fuit Medellin (Bulario de Alcántara)*.

[31] *Anales Toledanos. Los freyres de las ordenes prisieron a Mayacela en Febrero; era MCCLXXIII.*

[32] Miguel de Manuel Rodríguez: ob. cit., pág. 424.

[33] Cirot: pub. cit., págs. 138, 139 y 140.

[34] 1272 de la era (1234), 12 Decembris, *apud Gatam*. Carta de Fernando III a la Orden de Alcántara *(Bulario de Alcántara)*.

[35] 1235, 12 de Abril, Toledo. Privilegio rodado de Fernando III a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 22 de Abril, Toledo. Privilegio del rey a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 1 de Mayo, Malagón, Privilegio rodado del monarca a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 22 de Agosto, Burgos, Carta de Fernando a la Orden de Calatrava (Miguel de Manuel, ob. cit., pág. 425).

[36] Cirot: pub. cit., págs. 140 y 141.

[37] Cirot: pub. cit., pág. 145.

[38] Día 26 de Junio, año 1236, Córdoba (en el sitio); Carta de San Fernando a la Catedral de Lugo (Archivo catedral de Lugo); el 5 de Septiembre se titulaba rey de Córdoba en una carta al abad de Santander (Miguel Manuel Rodríguez, ob. cit., pág. 427); el 17 de Octubre concede un Privilegio rodado a la Orden de Santiago, y en él dice: *eo videlicet anno quo capta fuit Corduba* (Miguel Manuel Rodríguez, ob. cit., pág. 428), y en otro Privilegio rodado a la misma Orden, dado en 29 de Diciembre en Burgos, dice: *Eo videlicet anno quo capta fuit Corduba Nobilissima Civitas* (Docs. de Santiago, A. H. N.). En otro documento del año siguiente dice: *secundo videlicet anno quo ego Fernandus obsidi Cordubam famosissimam civitatem, et cooperante, imo penitus favente gratia Spiritus Sancti, per Laborem meum reddita est cultui christiano* (1237, 2 de Septiembre, Burgos, pág. 438, De Manuel, ob cit.).

[39] *Anales Toledanos III. Era MCCLXX ...... casó el Rey Don Fernando con Doña Juana, fija del conde Simón de Pontiz.*

[40] 1238, 15 de Marzo, Valladolid, Privilegio rodado de Fernando III a Palazuelos (A. H. N.); 3 de Julio, Toledo, Privilegio rodado a la catedral de Toledo (Archivo catedral de Toledo); *mense Julii Cadafalssu aldea de Escalona,* Carta del rey al monasterio de Hoya (Docs. de Hoya, A. H. N.). *Anales Toledanos II. En Cordoba en el mes de Marcio valió la fanega de trigo X mrs. e la cevada IV mrs., era MCCLXXVI.*

[41] 1240, 7 de Julio *apud Cordubam,* Privilegio de Fernando III a la Orden de Alcántara *(Bulario de Alcántara,* pág. 65); 17 de Septiembre, Córdoba, Privilegio a la Orden de Calatrava *(Indice de Calatrava,* A. H. N.); 20 de Septiembre, Córdoba, Privilegio rodado a Valladolid (Juan Agapito Revilla: *Los Privilegios de Valladolid);* 1241, 20 de Febrero, Córdoba, Privilegio del rey a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); del mismo día, Privilegio desde Córdoba a la catedral de Córdoba (Arch. catedral de Córdoba); 3 de Marzo, Córdoba, Carta de fuero concedida por San Fernando a Córdoba (Victoriano Rivera Romero: *La Carta de Fuero concedida a la ciudad de Córdoba,* pág. 61); 5 de Marzo, Córdoba, Carta del rey a la catedral de Córdoba (Arch. catedral de Córdoba); 6 de Marzo, Córdoba, Carta del monarca a la Orden de San Juan (Docs. de la Orden de San Juan, A. H. N.); 10 de Marzo, Baeza, Carta a los de Andújar (De Manuel, ob. cit., pág. 454); 12 de Marzo, Ubeda, Carta a Andújar (De Manuel, ob. cit., p. 454). El 8 de Abril estaba ya el rey en Toledo, como se prueba por la Carta de fuero otorgada a Córdoba (Victoriano Rivera Romero, ob. cit.).

[42] *Crónica general,* ed. Menéndez Pidal, pág. 741, segunda columna.

[43] Cirot: pub. cit., pág. 151.

[44] El 5 de Julio del año 1243 (1281 de la era) otorga el Infante desde Murcia un privilegio a la Orden de Santiago *(Registro de los documentos de Santiago,* fol. 613, 199, B.; A. H. N.). — *Anales Toledanos II. El infant Don Alfonso, fillo del rey Don Ferrando, ganó a Murcia, e otros castiellos muchos; era MCCLXXXI.*

[45] *Anales Toledanos II. El infant Don Alfonso, fillo del rey Don Ferrando, ganó a Lorca e Mula; era MCCLXXXII.*

[46] 1245 (1283 de la era), 15 de Febrero, Córdoba, Privilegio de Fernando III dando el castillo de Tiñosa al cabildo de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba).

[47] 1245, 12 de Abril, Pozuelo, Privilegio Rodado de Fernando III a la Orden de Alcántara *(Bulario de Alcántara).*

[48] 1245, 31 de Diciembre, *in exercitu apud Jahen,* Privilegio rodado a la Orden de Calatrava *(Indice de Calatrava,* A. H. N.); 1246, 4 de Enero, Jahen, Privilegio de Fernando III a Toledo (Archivo municipal de Toledo); 16 de Enero, *in exercitu prope Jahen,* Carta puebla a Cartagena (pág. 485, De Manuel, ob. cit.); 25 de Febrero, *in exercitu de Jahen,* Carta a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); último de Febrero, *en los reales y cerco de Jahen,* Privilegio a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 31 Marzo, Jaén, Carta a la catedral de Toledo (De Manuel, ob. cit., pág. 488); 13 de Abril, *apud Jahenum,* Carta a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 11 de Mayo, Jaén, Carta del infante Don Alfonso a la Orden de Santiago (pág. 488, De Manuel, ob. cit.); 1 de Julio, *apud Jahenum,* Carta de Fernando III a la colegiata de San Pedro de Soria *(Indice de la Colegiata de San Pedro de Soria, ms.). Anales Toledanos II. El rey Don Ferrando prisó a Jahen mediado abril; era MCCLXXXIV.* En Marzo ya se titulaba rey de Jaén (De Manuel, ob. cit., pág. 487).

[49] 1246, 15 de Septiembre, Córdoba, Privilegio de Fernando III a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba); 26 de Septiembre, Córdoba, Carta a la Orden de Calatrava *(Indice de Calatrava,* A. H. N.).

[50] 1247, 26 de Julio, Cerco de Sevilla, Privilegio de Fernando III a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.).

[51] 1248, 5 de Enero, *in exercitu prope Sivillam,* Privilegio de Fernando III a la Orden de Alcántara *(Bulario de Alcántara);* 8 de Enero, *en la cerca de ssobre Sevilla,* Privilegio a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 20 de Enero, Cerco de Sevilla, Carta a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 15 de Mayo, *in exercitu prope Sivillam,* Carta del rey al obispo de Astorga (De Manuel, ob. cit., pág. 493); 20 de Mayo, Cerco de Sevilla, Privilegio a D. Pelay Correa (Docs. de Santiago, A. H. N.); 28 de Mayo, *in exercitu prope Sibillam,* Privilegio rodado a Calatrava *(Indice de Calatrava,* A. H. N.); 21 de Junio, *in exercitum prope Sibilla,* Privilegio de Fernando III a los Concejos de Galicia *(Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense,* tomo III, pág. 385, núm. 69, 1909); 24 de Septiembre, *in exercitu prope Sibillam,* Sentencia del rey a favor de Madrid (De Manuel, ob. cit., pág. 498). *Anales Toledanos II. El rey D. Ferrando prisó Sevilla, e Carmona, e otros castiellos en el mes de noviembre en el dia de sant Clement; era MCCLXXXVI.*

[52] A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII,* págs. I y CCLXXIII, Madrid, 1913.

[53] Alhanoe: Sala VI, Caj. 11, Uclés, A. H. N.

[54] *Crónica de Alfonso X,* Cap. II, pág. 4.

[55] *Crónica general,* ed. Menéndez Pidal, pág. 770, 1.ª columna. Papebrochio dice: *Postea victoriám suam ipse per se prosequens Rex praeclarus, obtinuit Xerex, Medinám, Alcalam, Bejar, Sanctam Mariam di Gades intra ipsum mare fitas* (pág. 198, ed. cit.).

[56] Miguel de Herrera: *Chronica del muy esclarecido principe y rey Don Alonso, el qual fué par de emperador i hizo el libro de las siete partidas,* Valladolid, 1554.

[57] *Crónicas de los Reyes de Castilla, desde Don Alfonso el Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel,* colección ordenada por D. Cayetano Rosell (Biblioteca de Autores Españoles), tomo I, Madrid, 1875.

[58] *Continuación de la Crónica de España del Arzobispo Don Rodrigo Jiménez,* por el obispo don Gonzalo de Hinojosa, Colección de documentos inéditos, tomo CVI.

[59] A. Morel-Fatio: *Jofré de Loaisa. Chronique des rois de Castille (1248-1305),* París, 1898; véase la nota bibliográfica sobre este trabajo, por A. P. y M., en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo III, pág. 729, 1899.

60 *Memorial histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades, que publica la Real Academia de la Historia,* tomos I y II.

61 Marqués de Mondéjar: *Memorias históricas del rey Don Alonso el Sabio y observaciones a su crónica,* Madrid, 1777.

62 José de Vargas y Ponce: *Elogio del rey Don Alonso el Sabio,* Madrid, 1782; publicado en el tomo II, pág. 373, Memorias de la Real Academia Española.

63 Pedro Gómez de la Serna: *Discurso de recepción en la Academia de la Historia* (versó sobre Alfonso el Sabio), Madrid, 1857.

64 Modesto Lafuente: *Discurso-contestación a D. Pedro Gómez de la Serna* (versó sobre Alfonso el Sabio), Madrid, 1857.

65 Arnold Busson: *Die Doppelwahl des Jahres 1257 und das Romische Königtum Alfons X von Castillæ.—Ein Beitrag zur Geschichte des grossen Interregnums, mit bisher ungedrückten Briefen,* Münster, 1866.

66 Scheffer Boichorst: *Zur Geschichte Alfons X von Kastilien Kleine Forschungen zur Geschichte des M. A., 1888.* Mittheilungen des Instituts fur œsterreich Geschichte forschung.

67 O. Redlich: *Zum Wahl des Römischen Königs Alfons von Kastilien (1257),* Mittheilungen des Instituts fur œsterreich Geschichte forschung, 1895.

68 H. Otto: *Die Verzichtleistung des Königs Alfons von Kastilien,* Mittheilungen des Instituts fur œsterreich, Geschichte forschung, 1896.

69 Antonio y Pío Ballesteros: *Alfonso X de Castilla y la Corona de Alemania,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, págs. 2 y 187, tomo XXXIV, 1916, y pág. 142, Sept.-Dic. 1918.

70 Agustín Muñoz y Gómez: *El Guadalete. Suplemento al número 10.902, del viernes 9 de Octubre de 1891, fecha del 627 aniversario de la reconquista definitiva de Xerez de la Frontera.* Imprenta de *El Guadalete,* Jerez, 1892.

71 Sánchez Moguel: *Reparaciones históricas,* Madrid, 1894.

72 I. E. Roy: *Blanche de Castille, reine de France, mere de Saint Louis,* Paris, 1900.

73 H. Prevault: *Histoire de Saint Louis, roi de France,* Lille, 1900.

74 Narciso Hergueta: *Rodrigo Alfonso y sus hijos Juan de Cardona, arzobispo de Arles, Alfonso de Robles, obispo de Ciudad Rodrigo, y Rodrigo Alfonso,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XII, págs. 51 y 438, 1905.

75 Jorge Cirot: *Les historiens générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II (1284-1556),* 1905.

76 Georges Daumet: *Les testaments d'Alfonse X le Savant, roi de Castille,* Enero-Abril, 1906? Bibliotheque de l'Ecole des Chartes; *Mémoire sur les relations de la France et de la Castille de 1255 a 1320,* Paris, 1914. Véanse las notas bibliográficas de J. Cirot en el *Bulletin Hispanique,* tomo XVI, pág. 489, 1914, y de J. P., en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XXX, pág. 136, 1914.

77 S. Carreras Zacarés: *Tratados entre Castilla y Aragón, su influencia en la terminación de la Reconquista.* Memoria. Valencia, 1908?

78 Juan Ruiz de Obregón y Retortillo: *Alfonso X el Emplazado. Noticias acerca de un milagro.* España Moderna, Enero 1912; *Alfonso X el Emplazado.* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XXXII, pág. 420, 1915.

79 Fidel Fita: *Madrid desde el año 1255 hasta el de 1275, ilustraciones y textos de la Vida de San Isidro por Juan Diácono,* Boletín de la Academia de la Historia, tomo IX, pág. 11, 1886; *La Cántiga LXIX del Rey Don Alfonso el Sabio. Fuentes históricas,* en el mismo Boletín, tomo XV, pág. 179, 1889.

80 Francisco Danvila: *Los chapines en España,* B. A. H., tomo XII, pág. 330.

81 Antonio Sánchez Moguel: *Doña Blanca de Portugal,* B. A. H., tomo XXIII, pág. 534, 1893; véanse las noticias del mismo sobre Alfonso X, encontradas en Portugal, tomo XXII, pág. 285.

82 Luis Giménez de la Llave: *Archivo municipal de Talavera de la Reina,* B. A. H., tomo XXIV, pág. 184, 1894.

83 Diego González de Carvajal: B. A. H., tomo XXV, pág. 412.

84 Daniel Berjano: *Antigua carta de hermandad entre Plasencia y Talavera* (1274); B. A. H., tomo XXXV, pág. 317, 1899.

85 Gregorio Vicente: *Privilegios de Ampudia,* B. A. H., tomo XXXVII, pág. 359, 1900.

86 Juan Pérez de Guzmán y Gallo: *Luctuosa del Rey D. Alfonso X del año 1256 sobre la muerte, bienes y sucesión de los arzobispos de Toledo,* B. A. H., tomo LXIV, pág. 352, 1914.

87 Véanse las noticias sobre Alfonso X en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo XIV, pág. 415; tomo XVII, págs. 174 y 321; tomo XVIII, pág. 401; tomo XXVII, págs. 123 y 310; tomo XXVIII, págs. 261 y 487; tomo XXIX, pág. 371 y 397; tomo XXXII, pág. 54; tomo XXXIII, págs. 137, 141, 202 y 464, 1898; tomo XXXV, pág. 18; tomo XXXVI, pág. 220; tomo XXXVII, págs. 19 y 353; tomo XXXIX, pág. 530, 1901.

88 1252, 1 de Agosto, Sevilla, Privilegio rodado de Alfonso X a Palencia (Archivo municipal de Palencia); 5 de Agosto, Sevilla, Privilegio rodado a la iglesia mayor de Sevilla (Archivo catedral de Sevilla, publicado en pág. VIII, *Sevilla en el siglo XIII,* Ballesteros); 8 de Agosto, Sevilla, Privilegio rodado a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.).

89 A. Ballesteros: *Las Cortes de 1252,* Madrid, 1911.

90 A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII,* pág. CCLXXXVI.

91 1252, 9 de Noviembre, Badajoz, Carta de Alfonso X al Concejo de Salamanca *(Memoria sobre el estado de la Instrucción en la Universidad de Salamanca, 1881 a 1882 y 1882 a 1883,* Salamanca, 1882); 10 Noviembre, Badajoz, Carta al Concejo de Salamanca (Ortiz de Zúñiga: *Anales de Sevilla);* 18 de Noviembre, *Biduos* (Badajoz), Carta del Rey al monasterio de San Lorenzo de Carboeiro (Sala 2, caj. 83, Docs. de Carboeiro, A. H. N.); 20 de Noviembre, Badajoz, Privilegio a la



Orden de Alcántara (Torres: *Crónica ms. de Alcántara*, cap. 13). 20 de Noviembre, Badajoz, Privilegio a Oviedo (Vigil. *Ayuntamiento de Oviedo*, pág. 3). El 6 de Diciembre ya está el rey en Sevilla, donde concede a la ciudad el Fuero de Toledo.

[92] MONDÉJAR: ob. cit., lib. II, cap. IX, pág. 74. — DIONISIO NOGALES: *Historia de Ciudad Rodrigo*, cap. XIII, pág. 63.

[93] A. BALLESTEROS: *Sevilla en el siglo XIII*, pág. 36.

[94] A. BALLESTEROS: *Sevilla en el siglo XIII*, págs. 37, 38, XII y CCLXXXII, *Crónica*, ed. cit., cap. IV, pág. 5.

[95] MONDÉJAR: ob. cit., observación X, pág. 584. Crónica ed. cit., cap. II.

[96] TOMÁS SANCHA: *Noticias acerca del matrimonio del infante Don Felipe, hermano del Rey Don Alfonso X, con la princesa Cristina, hija del Rey de Noruega*. 1856.

[97] 1254, 6 de Febrero, Toledo, Albalá de Alfonso X confirmando un privilegio de Alfonso VIII a San Clemente de Toledo (fol. 124v.-13.045, Sec. de Ms. de la Colección Burriel, Biblioteca Nacional); 7 de Febrero, Toledo, Privilegio rodado a la Iglesia de Toledo (fol. 139-13.094, Sec. Ms. Colección Burriel, Biblioteca Nacional).

[98] 1254, 19 de Mayo, Toledo, Privilegio del Rey a la catedral de Toledo (Tumbo de la catedral de Toledo, fol. 182v — 987, B., — A. H. N.); 24 de Mayo, Uclés, Privilegio de Alfonso a la Orden de Calatrava (Indice de Calatrava, pág. 22, A. H. N.); 25 de Mayo, Uclés, Privilegio a San Clemente de Toledo *(Memorial Histórico Español*, tomo I, pág. 43).

[99] MONDÉJAR: ob. cit., Lib. II, cap. XXII, págs. 99 y 100.

[100] 1254, 12 de Julio, Murcia, Privilegio del rey a Juan Ponce y Ponce Pérez (Ortiz de Zúñiga: *Anales de Sevilla*, ed. cit., pág. 69); 22 de Julio, Murcia, Privilegio al Concejo de Mula *(Memorial ajustado del Pleyto entre Lorca y Mula sobre sus términos*, fol. 166, m.º 719. Papeletas de académicos, Academia de la Historia); 31 de Julio, Murcia, Carta al Concejo de Alarcón (Tomás González, ob. cit., tomo VI, pág. 135.

[101] A. y P. BALLESTEROS: *Alfonso X de Castilla y la Corona de Alemania*, págs. 211 y sigs., Marzo-Abril de 1916, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.

[102] A. BALLESTEROS: *Sevilla en el siglo XIII*, págs. 57, 58, 59 y CCLXXXII. *Crónica*, ed. cit., cap. VIII, pág. 7. Incurren en el error de la Crónica colocando la sublevación de Don Enrique en 1259. — ESTEBAN GARIBAY Y CAMALLOA: *Los Quarenta Libros del compendio historial de las Chronicas y universal historia de todos los Reynos de España*, 1628, Barcelona. Tomo II, libro XIII, cap. IX, págs. 201 y 202, y Ortiz de Zúñiga, *Anales*, ed. cit., pág. 88.

[103] A. y P. BALLESTEROS: *Alfonso X de Castilla y la Corona de Alemania*, Cap. II, pág. 13, Enero-Febrero de 1916, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.

[104] SCHEFFER BOICHORST: *Mitteilungen des Instituts für osterreischische Geschichtsforschung*, págs. 246 y 247, 1888.

[105] ARNOLD BUSSON: ob. cit., pág. 66.

[106] MONDÉJAR: ob. cit., lib. III, cap. VIII, pág. 157.

[107] MONDÉJAR: ob. cit., lib. III, cap. IX, pág. 164.

[108] MONDÉJAR: ob. cit., lib. III, cap. VIII, pág. 159.

[109] MONDÉJAR: ob. cit., lib. III, cap. XI, pág. 164.

[110] MONDÉJAR: ob. cit., lib. III, cap. XIII, pág. 168.

[111] *Crónica:* ed. cit., cap. VII, pág. 7.

[112] MONDÉJAR: ob. cit., lib. III, cap. XI, pág. 163.

[113] ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, pág. 231.

[114] 1260, 6 de Febrero, Toledo, Carta de Alfonso X a Toledo protestando no perjudicar a Toledo por aposentar a los que fueron a las Cortes, reunidas en ella sobre lo del Imperio *(Memorial Histórico Español*, tomo I, pág. 154); de la misma fecha, Privilegio a Toledo sobre el servicio de moneda prestado con ocasión del *fecho del Imperio*. (Cajón 10, leg. 1.º, núm. 1, Privilegio 2.º, Archivo municipal de Toledo).

[115] 25 de Enero, Toledo, Privilegio de Alfonso a Rui García de Sant Ander (Docs. de la Orden de San Juan, leg. 2.º, núm. 20, A. H. N.).

[116] *Memorial Histórico Español*, tomo I, págs. 155 a 158.

[117] *Memorial Histórico Español*, tomo I, pág. 164.

[118] MONDÉJAR: ob. cit., lib. III, cap. XIII, pág. 169.

[119] *Crónica*, ed. cit., cap. IX, pág. 8.—MONDÉJAR: ob. cit., libro IV, cap. VII, pág. 215.

[120] ARNOLD BUSSON: ob. cit., pág. 89. *Nota*.

[121] *Crónica*, ed. cit., cap. VI, pág. 6.

[122] ESTEBAN DE GARIBAY: tomo II, libro XIII, cap. VIII, págs. 199 y 200.

[123] BLEDA: Cap. XXI, pág. 477.

[124] ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, ed. cit., pág. 209.

[125] MONDÉJAR: ob. cit., libro IV, cap. I, pág. 209.

[126] MODESTO LAFUENTE: *Historia de España*, tomo VI, libro III, cap. I, pág. 10.

[127] 1257, 11 de Enero, Orihuela, Carta de Alfonso X a la Orden de Calatrava (tomo III, fol. 140, Escrituras de Calatrava, A. H. N.); 12 de Enero, Alicante, Privilegio a la villa de Alicante (Tomás González, ob. cit., tomo VI, pág. 106); 21 de Enero, Orihuela, Carta a la Orden de Calatrava (tomo III, fol. 143, Escrituras de Calatrava, A. H. N.).

[128] 1257, 2 de Marzo, Lorca, Carta de Alfonso a la catedral de Cartagena *(Memorial Histórico Español*, tomo I, pág. 108); 3 de Marzo, Lorca, Carta del rey a Pelay Pérez (Argote: *Noblesa de Andalucía*, fol. 137); 4 de Marzo, Lorca, Carta a Cartagena *(Memorial Histórico Español*, tomo I, pág. 109); 5 Marzo, Lorca, Carta a la Iglesia de Cartagena *(Memorial Histórico Español*, tomo I, pág. 110); 18 de Marzo, Lorca, Carta de Alfonso X a Fernando Yáñez Batiséla (Torres: *Crónica ms. de Alcántara*, cap. XIV); 23 de Marzo, Lorca, Carta a la Iglesia de Cartagena *(Memorial His-*



tórico Español, tomo I, pág. 111); 28 de Marzo, Lorca, Carta de Alfonso X a Lorca (Campoy: *Fuero de Lorca).*

[129] 1257, 9 de Abril, Cartagena, Privilegio de Alfonso X a Pelay Pérez (fol. 203, Colec. Burriel, 13.075. Sección de Manuscritos. Biblioteca Nacional); 14 de Abril, Cartagena, Privilegio rodado al Maestre de Santiago (Exposición de Privilegios rodados, A. H. N.); 16 de Abril, Cartagena, Privilegio a Gonzalo Yáñez de Aguilar (Archivo de Aguilar en Córdoba); 27 de Abril, Murcia, Privilegio rodado a la catedral de León (Archivo catedral de León).

[130] 1257, 20 de Mayo, Monteagudo, Carta de Alfonso X a la Orden de Calatrava (tomo III, fol. 145, Escrituras de Calatrava, A. H. N.); 6 de Junio, Monteagudo, Carta a la Orden de Calatrava (tomo III, fol. 146, Escrituras de Calatrava, A. N. H.); 12 de Junio, Murcia, Carta a los concejos de Salas, Molina y el Azebo (Archivo de la Iglesia de Astorga, núm. 181, Pastor, Papeletas de académicos, Academia de la Historia); 15 de Junio, Monteagudo, Carta a la Orden de Calatrava, tomo III, fol. 147, Escrituras de Calatrava, A. H. N.; 22 de Junio, *Mont Agudo,* Carta a la Orden de Santiago (Aledo, cajón 50, núm. 3, Sala 6, Caj. 10, Uclés, A. H. N.).

[131] 1257, 25 de Junio, Elche, Privilegio de Alfonso X a Murcia (Colección Burriel, fol. 190—13.076, Sec. Ms., Biblioteca Nacional).

[132] 1257, 4 de Julio, miércoles, Alpera, Privilegio de Alfonso X a Alicante (Tomás González, ob. cit., tomo VI, pág. 105).

[133] 1257, 11 de Julio, Cañete, Privilegio de Alfonso X a Alicante (Tomás González, ob. cit., tomo IV, pág. 105).

[134] 1257, 4 de Agosto, Atienza, Privilegio de Alfonso X a Requena *(Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 115); 5 de Agosto, Atienza, Carta a la catedral de Cuenca (Archivo catedral de Cuenca).

[135] 1257, 23 de Agosto, Burgos, Carta de Alfonso X a León (Archivo municipal de León); 27 de Septiembre, Burgos, Donación de Alfonso a Enrique de Spira (Busson, ob. cit., pág. 66); 3 de Octubre, Burgos, Privilegio a Sevilla (Ortiz de Zúñiga: *Anales,* ed. cit., pág. 85); 11 de Noviembre, domingo, Burgos, Carta de Alfonso a la catedral de Burgos (vol. 2, Part. núm. 8, Archivo catedral de Burgos. Debemos esta noticia a la amabilidad de D. Amancio Rodríguez López, que bondadosamente nos la ha facilitado).

[136] 1262, 12 de Febrero, *en la cerca de Niebla,* Carta de Alfonso X a la catedral de Córdoba (fol. XIIIv, Libro de las Tablas, Archivo Catedral de Córdoba).

[137] 1263, 28 de Febrero, Sevilla, Privilegio de Alfonso X a Niebla (Legajo de Privilegios. Archivo municipal de Niebla y *Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 202).

[138] 1263, 5 de Mayo, sábado, Sevilla, Carta de Alfonso X a Niebla (Archivo municipal de Niebla).

[139] 1263, 13 de Julio, viernes, Sevilla, Carta de Alfonso X a Niebla (Archivo municipal de Niebla).

[140] Mondéjar: ob. cit., lib. II, cap. XV, pág. 88.

[141] *Chronica o commentari del gloriosissim e invictissim Rey en Jacme,* Valencia, 1557, capítol LXXXI, fol. XCVIII.

[142] 1264, 20 de Junio, Sevilla, Carta de Alfonso a Pedro Laurencio, Obispo de Cuenca (Doc. Letra B., núm. 4, Archivo catedral de Cuenca); 25 de Junio, Sevilla, Carta del Rey a Don Andrés, Obispo de Sigüenza (P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos,* Madrid, 1910, vol. I, pág. 599).

[143] *Crónica,* ed. cit., cap. XI, pág. 9.

[144] *Crónica,* ed. cit., cap. X, pág. 8.

[145] En Febrero, como vimos, tiene lugar la toma de Niebla (1262); el 1 de Marzo de 1262 está el rey en Sevilla, Carta de Alfonso al monasterio de San Salvador de Oña (Docs. de los benedictinos de San Salvador de Oña, provincia de Burgos; tomos encuadernados, A. H. N.); el 22 del mismo mes sigue en Sevilla, Privilegio rodado al Concejo de Madrid (pág. 85, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid,* Madrid, 1888, 1906, 1907, coleccionados por Timoteo Domingo Palacio); 22 de Abril, Sevilla, Carta del rey a Domingo Pascual, electo de Toledo *(Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 191); 10 de Mayo, Sevilla, Albalá real a Oviedo (Vigil: *Asturias monumental, &,* ed. cit., pág. 59); 9 de Junio, Sevilla, Privilegio eximiendo de yantares a la Iglesia de Salamanca (Archivo catedral de Salamanca); 17 de Junio, Sevilla, Carta a la Orden de Calatrava (tomo IV, fol. 11, Escrituras de Calatrava, A. H. N.); 12 de Julio, Sevilla, Privilegio de Alfonso a Toledo (Legajo 4, Caj. o Alacena I, Núm. 1. Archivo municipal de Toledo); 1 de Agosto, Sevilla, Carta a Plasencia (Leg. 10, fol. 139, Colección de Salazar, Academia de la Historia); 11 de Septiembre, Sevilla, Privilegio a Toledo (Leg. 4, Alacena I, núm. 2, Archivo municipal de Toledo). Termina el año en Sevilla *(Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 200).

[146] En el cap. XII, pág. 9, de la *Crónica,* siguen las incongruencias al hablar de la guerra con el moro cuando todavía no había estallado.

[147] Francisco Martínez Delgado: *Historia de Medina,* pág. 63.

[148] Gutiérrez: *Historia de Xeres,* libro II, pág. 28.

[149] 26 de Octubre, Sevilla, Privilegio rodado a la Orden de Calatrava *(Bulario de Calatrava,* pág. 122).

[150] 13 de Noviembre, Sevilla, Privilegio rodado a Arcos de la Frontera (Archivo municipal de Arcos de la Frontera).

[151] 29 de Diciembre, Privilegio a la Orden de Calatrava (Traslado de 1538. Hay otros dos. Leg. 1, núm. 1, Archivo de la Casa de Osuna).

[152] 1265, 12 de Marzo, Sevilla, Privilegio de Alfonso X a Córdoba (Núm. 5 de Privilegios Reales, Archivo municipal de Córdoba); 24 de Abril, Andújar, Confirmación de la Carta de Hermandad de Córdoba (Archivo municipal de Córdoba, Núm. 1, Aprestos militares y hechos de armas); 26 de Mayo, Córdoba, Privilegio confirmando carta del infante Don Luis (José Antonio Moreno Marín: *Anales de Córdoba,* fol. 35); 22 de Junio, Vega de Granada, Carta de Alfonso X a Ciudad Rodrigo

(Dionisio Nogales: *Historia de Ciudad Rodrigo*, pág. 64); 2 de Julio, Vega de Granada, Carta a Salamanca (Ruano: *Fuero de Salamanca*, pág. XXI); 28 de Julio, Córdoba, Privilegio a la Orden de San Juan (Ortiz de Zúñiga, *Anales*, ed. cit., pág. 282). Permanece en Córdoba todo Agosto.

[153] A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII*, págs. 105 y sigs., y CCXCVIII, CCXCIX y CCC.

[154] A. de Horozco: *Historia de la ciudad de Cádiz*, pág. 98, Cádiz, 1845.

[155] 1263, 2 de Marzo, 1263, Sevilla, Privilegio de Alfonso X a Cádiz (Mondéjar, ob. cit., cap. XIII, pág. 225); 3 de Marzo, sábado, Sevilla, Privilegio de Alfonso X a Cádiz (Archivo municipal de Cádiz, doc. cuya noticia nos ha comunicado D. Claudio Sanz Arizmendi; lo cita también Tomás González, tomo VI, pág. 402). Del 23 de Noviembre, Jerez, es una carta del rey confirmando la concordia entre D. Remondo y fray Juan Martínez, electo de Cádiz (Caj. 5, Leg. 3, núm. 17, Archivo catedral de Sevilla, Episcopologio, Manuscrito en poder del Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes). Además hay una bula de Urbano IV sobre Cádiz, de 21 de Agosto del año 1263.

[156] Vigil: ob. cit., pág. 59.

[157] Busson: ob. cit., págs. 81 y 89.

[158] 30 de Marzo, Sevilla, Privilegio rodado de Alfonso X concediendo merced a los cien que poblaron la villa de Cádiz, antes de los trescientos a quienes se da ahora. (Archivo municipal de Cádiz. Noticia que debemos al Sr. Sanz Arizmendi.) Del mismo día es un privilegio concediendo cinco alquerías a los trescientos pobladores de Cádiz, con tal que doscientos sean hombres de lanza y cien ballesteros (Archivo municipal de Cádiz, Sanz Arizmendi).

[159] 16 de Febrero, Badajoz, Convenio entre Alfonso X y Alfonso III de Portugal (fol. 4, doble. Repartimiento de Diezmos, Lej. 1, núm. 1. Donaciones de Diezmos, Archivo catedral de Sevilla).

[160] Georges Daumet: *Mémoire sur les relations de la France et de la Castille, de 1255 à 1320*, pág. 16, París, 1914.

[161] 1273, 10 de Marzo, Tarragona, Carta de Jaime I a Raimundo de Cardona. (Giménez Soler: *La Corona de Aragón y Granada*, ed. cit., pág. 18, núm. 2.)

[162] *Crónica*, ed. cit., cap. LXII, pág. 49.—*Era MCCCXII mataron los moros a D. Nuño en el mes de Setiembre e yace enterrado en Burgos en el monasterio de Predicadores*, de las Memorias antiguas de Cardeña, publicadas por Berganza en la pág. 589 de sus *Antigüedades de España*.

[163] *Crónica*, ed. cit., cap. LXVIII, pág. 53.

[164] Daumet: ob. cit., cap. V, pág. 27. Llega a fijar la data de las Cortes en los primeros meses del año 1276.

[165] A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII*, ed. cit., págs. 229 y sig.

[166] *Era MCCCXX fuit lata sententia contra Regem Alfonsum in Valleoleti in mense Aprilis.*—Cronicón de D. Juan Manuel Flórez, *Reinas Católicas*, tomo II, pág. 535, nota.

[167] A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII*, cap. XV, págs. 233 y sigs.

[168] Miguel de Herrera: *Chronica del rey Don Sancho el Bravo.*

[169] A. Morel-Fatio: *La lettre du roi Sancho IV a Alfonso Pérez de Guzmán sur la défense de Tarifa (2 janvier 1295)*. Bulletin Hispanique, tomo II, pág. 15, 1900.

[170] N. Hergueta: *Apuntes para la biografía de D. Martín García o González, Secretario de Don Sancho el Bravo, y Obispo de Calahorra y Astorga*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo IX, pág. 328, 1903.

[171] Manuel Saralegui y Medina: *Cuadros de Historia. Payo Gómez Charino, Almirante de Castilla*, Madrid, 1908.

[172] *Documento de la época de D. Sancho el Bravo*, Memorial Histórico Español, tomo III, 1291.

[173] M. Serrano Sanz: *Canción en alabanza de Guzmán el Bueno, ¿de D. Manuel José de Quintana?* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo V, pág. 796, 1901; en la misma Revista, sin nombre de autor: *Tratado de alianza que otorgó Don Sancho IV de Castilla a favor de Don Jaime II de Aragón*, 1.ª época, tomo VIII, pág. 316, 1878.

[174] *Treguas de Don Jaime II de Aragón con el noble D. Juan Manuel*, tomo XXVIII, pág. 433, Boletín de la Academia de la Historia. *Cartas del rey Don Sancho IV*, tomo XXXII, pág. 46 del mismo Boletín, y en la pág. 255, noticia sobre Guzmán el Bueno y sobre el monumento erigido a éste en León, documentos oficiales, pág. 344; otra noticia sobre Guzmán el Bueno, tomo LXV, pág. 504; y sobre Sancho IV, tomo XXXV, pág. 27; *Monumentos para la Historia de España. Cortes de Don Sancho IV el Bravo y de Don Fernando el Emplazado*, obra ms. del siglo xviii, que se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia; también se hallan en esta Biblioteca, fotografía de la carta original que Sancho IV dirigió al obispo de Cartagena autorizándole trasladase la sede a Murcia, y de D. Javier Fuentes y Ponte, *Carta del Rey Sancho IV dirigida a D. Diego de Magaz, obispo de Cartagena*, autorizándole para la traslación de dicha Sede a la ciudad de Murcia, 1883 (ms.).

[175] *Crónica*, ed. cit., cap. III, pág. 74.

[176] 1284, 3 de Mayo, Toledo, Carta de Don Sancho a Palazuelos. (A. H. N.)

[177] 1284, 4 de Junio, Valladolid, Carta de Don Sancho a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba).

[178] 1284, 9 de Julio, Sevilla, Carta de Don Sancho a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba); 22 de Julio, Sevilla, Carta al monasterio de Lorenzana. (A. H. N.)

[179] 1284, 5 de Agosto, Sevilla, Privilegio de Sancho a Córdoba (Archivo municipal de Córdoba); 7 de Agosto, Sevilla, Privilegio rodado a la Iglesia de Sevilla (Legajo 27, Archivo catedral de Sevilla); 13 de Agosto, Sevilla, Privilegio de Sancho a la Universidad de curas beneficiados de Sevilla (Docs. del Archivo de la Universidad de beneficiados curas de Sevilla, Arzobispado); 15 de Agosto, Sevilla, Privilegio rodado del rey al monasterio de San Clemente de Sevilla (Docs. del Archivo del monasterio de San Clemente de Sevilla); 20 de Agosto, Sevilla, Privilegio del rey al monasterio de Santa Clara de Sevilla (Docs. de Santa Clara de Sevilla); 22 de Agosto, Sevilla, Privilegio del rey al hospital de leprosos de Sevilla (Francisco Collantes de Terán: *Memorias históricas de*

los Establecimientos de Caridad de Sevilla y descripción artística de los mismos, Sevilla, 1884, tomo I, pág. 14); 26 de Agosto, Sevilla, Carta del rey a Cádiz (Tomás González, ob. cit., y Archivo municipal de Cádiz; noticia de D. Claudio Sanz Arizmendi); 27 de Agosto, Sevilla, Privilegio a Cádiz (Archivó municipal de Cádiz; noticia de Sanz Arizmendi). Del libro de D.ª Mercedes Gaibrois de Ballesteros, titulado: *Historia de Sancho IV de Castilla,* premiado por la Academia de la Historia en 1920.

[180] 1284, 8 de Septiembre, viernes, Badajoz, Carta de Don Sancho a la orden de Calatrava (Escrituras de Calatrava, A. H. N.).

[181] 1284, 4 de Octubre, Salamanca, Carta de Don Sancho a San Esteban de Salamanca (A. H. N.).

[182] 1284, 18 de Octubre, Zamora, Privilegio de Don Sancho a la Orden de Alcántara (Bulario de Alcántara).

[183] 1284, 27 de Octubre, León, Privilegio rodado de Don Sancho a la catedral de León (Archivo catedral de León).

[184] 1284, 2 de Noviembre, Toro, Carta de Don Sancho a la Orden de Calatrava (Indice de Calatrava, A. H. N.).

[185] 1284, 6 de Diciembre, Valladolid, Carta de Don Sancho a Palazuelos (A. H. N.); 23 de Diciembre, Segovia, Carta del rey a la catedral de Sevilla (Archivo catedral de Sevilla).

[186] Zurita: *Anales,* ed. cit., tomo I, libro III, folio 278v.

[187] 1285, 16 de Enero, Atienza, Privilegio de Don Sancho a Santa Clara de Alcocer (A. H. N.); 26 de Enero, Atienza, Carta del rey a la catedral de Sigüenza (Minguella, ob. cit., tomo I, pág. 630); 27 de Enero, San Esteban de Gormaz, Privilegio del rey a Badajoz (Tomás González, ob. cit.); 13 de Febrero, Soria, Carta del rey a la Mesta (Concejo de la Mesta); 15 de Febrero, jueves, Soria, Carta a los dominicos de Benavente (A. H. N.); 25 de Febrero, Soria, Privilegio a Oña (A. H. N.).

[188] 1285, 10 de Marzo, Burgos, Carta de Don Sancho a Cuenca (Archivo municipal de Cuenca); 4 de Abril, Burgos, Privilegio del rey a Balbás (Tomás González, ob. cit.); 8 de Abril, domingo, Burgos, Carta a Cuevacurdiel (*Revista de Archivos,* tomo I, pág. 422, 1907); 17 de Abril, Burgos, Carta del rey a San Zoil de Carrión (A. H. N.); 22 de Abril, Burgos, Carta del rey al monasterio de Aguilar de Campóo (A. H. N.); 25 de Abril, Burgos, Carta a Oña (A. H. N.).

[189] 1285, 6 de Mayo, Valladolid, Privilegio de Don Sancho a Badajoz (Tomás González, ob. cit.); 7 de Mayo, Valladolid, Carta del rey a la Orden de San Juan (A. H. N.).

[190] 1285, 12 de Mayo, Avila, Privilegio de Don Sancho a Meira (A. H. N.); 13 de Mayo, Avila, Privilegio del rey a Badajoz (Tomás González, ob. cit.).

[191] 1285, 22 de Mayo, martes, Toledo, Privilegio rodado de Don Sancho a Soria (Archivo municipal de Soria); 29 de Mayo, Toledo, Carta del rey a San Esteban de Salamanca (A. H. N.); 3 de Junio, domingo, Toledo, Carta a San Zoil de Carrión (A. H. N.); 10 de Junio, Privilegio a Santo Domingo el Real (A. H. N.).

[192] 1285, 28 de Agosto, martes, Sevilla, Privilegio rodado de Sancho IV a la Orden de Calatrava (Archivo de Osuna); 26 de Septiembre, Sevilla, Privilegio rodado del rey a la catedral de Sevilla (Archivo catedral de Sevilla); 8 de Octubre, Sevilla, Privilegio de Sancho a Gibraleón (Archivo de Osuna); 3 de Noviembre, Sevilla, Carta a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba); 14 de Noviembre, Sevilla, Privilegio rodado a la Orden de Santiago (Docs. de la Orden de Santiago, A. H. N.); 19 de Diciembre, Badajoz, Carta del rey a Moreruela (A. H. N.).

[193] 1286, 22 de Marzo, *San Sebastián,* Carta de Don Sancho a la Orden de Calatrava (Indice de Calatrava, A. H. N.).

[194] 1286, 22 de Junio, León, Carta de Don Sancho a la catedral de Zamora (Archivo de la catedral de Zamora); 25 de Junio, León, Carta del rey a la catedral de Salamanca (Archivo catedral de Salamanca); 26 de Junio, miércoles, León, Privilegio rodado a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 28 de Junio, León, Carta del rey a la catedral de Cuenca (Archivo de la catedral de Cuenca).

[195] 1286, 1.º de Julio, Astorga, Carta de Don Sancho a la Orden de Alcántara (Bulario de Alcántara).

[196] 1286, 8 de Julio, Villafranca de Valcárcel, Privilegio de Don Sancho a Baeza (Archivo municipal de Baeza).

[197] 1286, 29 de Julio, lunes, Orense, Privilegio de Don Sancho a Santa Clara de Allariz (A. H. N.).

[198] 1286, 25 de Agosto, Pontevedra, Privilegio de Don Sancho a Hoya (A. H. N.).

[199] 1286, 2 de Septiembre, lunes, Santiago, Privilegio de Don Sancho a Santa María de Osera (A. H. N.); 3 de Septiembre, martes, Santiago, Privilegio rodado del rey a la Coruña (Vedia: *Historia de la Coruña);* 9 de Septiembre, Santiago, Carta de Don Sancho a Santiago (López Ferreiro: *Fueros de Santiago y su Tierra,* ed. cit., tomo I, pág. 374).

[200] *Crónica,* ed. cit., cap. III, pág. 73.

[201] 1287, 7 de Enero, martes, Valladolid, Privilegio de Don Sancho a Sevilla (Archivo catedral de Sevilla).

[202] 1287, 25 de Junio, Astorga, Carta de Don Sancho a la catedral de Cuenca (Archivo catedral de Cuenca).

[203] 1287, 15 de Octubre, *en la cerca de Roncha,* Carta de Don Sancho a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba); 28 de Octubre, *real de Ronches,* Carta de Don Sancho a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba); 17 de Noviembre, *en la çierca de rroches,* Carta de Don Sancho a Hoya (A. H. N.).

[204] 1288, 28 de Enero, Zamora, Carta de Don Sancho a la catedral de Cuenca (Archivo catedral de Cuenca); 13 de Febrero, viernes, Toro, Carta del rey a Alcántara (Bulario de Alcántara); 15 de Febrero, Toro, Privilegio a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 1 de Marzo, Toro, Carta del rey a la catedral de Toledo (A. H. N.); 5 de Marzo, Toro, Privilegio a Sahagún (Indice de Sahagún).

205 1288, 26 de Marzo, Carrión, Carta de Don Sancho a la catedral de Segovia (Archivo catedral de Segovia); 26 de Marzo, Carrión, Carta del rey a la catedral de Cuenca (Archivo catedral de Cuenca); 30 de Marzo, Carrión, Carta a la catedral de Toledo (A. H. N.).

206 1288, 9 de Abril, viernes, Valladolid, Carta de Don Sancho a la catedral de Ávila (A. H. N.).

207 1288, 9 de Mayo, Berlanga, Carta de Don Sancho a Santa María de Fresnillo (A. H. N.).

208 1288, 21 de Mayo, viernes, Soria, Carta de Don Sancho a Calatrava (escritura de Calatrava, (A. H. N.).

209 1288, 30 de Mayo, Soria, Privilegio de Don Sancho al monasterio de Sacramenia (fol. 14, Tumbo de Sacramenia, A. H. N.).

210 1288, 20 de Junio, Haro, Carta de Don Sancho al monasterio de San Salvador de Cines, provincia de la Coruña (A. H. N.).

211 1288, 26 de Septiembre, Orduña, Carta de Don Sancho a la catedral de Cuenca (Archivo catedral de Cuenca).

212 1288, 8 de Octubre, *cerca de Portiello*, Carta de Don Sancho a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba); 16 de Octubre, *en la cerca de Portiella*, Carta a la Orden de Calatrava (Escrituras de Calatrava, A. H. N.).

213 1289, 13 de Febrero, Palencia, Carta de Don Sancho a León (Archivo municipal de León).

214 Daumet: ob. cit. *Le Traité de Lyon et l' entrevue de Bayonne*, págs. 100 y sigs.

215 Zurita: *Anales*, libro III, fol. 329.

216 *Crónica*, ed. cit., pág. 81.

217 Zurita: *Anales*, libro III, fol. 335.

218 *Anales Toledanos III. — Era MCCCXXVII annos, XXI dia andado dagosto don Diego hermano del conde don Lope, señor de Vizcaya, entró correr Castiella, y lebaba gran presa para Aragón, y salió a el don Rui Paez, y otros hombres buenos, y ovieron faciendo grand, y murió en ella Rui Paez, y Pedro Gonzalvez conde, mayor comendador Duclés y Gonzalo Nuñez, y bien XII freires de..... y obie.....*

219 Daumet: ob. cit., pág. 109.

220 *Anales Toledanos III. — Era MCCCXXVIII annos; anno Domini MCCLXXXX miercoles V dias andados del mes de abril en las ochavas de pascua en Bayona ovieron vistas el rey Don Sancho de Castiella... y el rey Felipe de Francia.* El 3 de Abril estaba el rey en San Sebastián, desde donde concedía una carta a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba).

221 1290, 5 de Septiembre, *Huepte*, Carta de Don Sancho a la catedral de Burgos (Archivo catedral de Burgos); 6 de Septiembre, *Huepte*, Carta del rey a la catedral de Toledo (A. H. N.).

222 1291, 16 de Septiembre, Toro, Carta de Don Sancho a León (Archivo municipal de León); 1 de Octubre, Toro, Carta del rey á León (Archivo municipal de León); 3 de Octubre, Toro, Carta a la catedral de Zamora (Archivo catedral de Zamora); 7 de Octubre, Toro, Carta a León (Archivo municipal de León).

223 1291, 11 de Noviembre, Medina del Campo, Privilegio de Don Sancho a Ribas de Sil (Tomás González, ob. cit.).

224 1292, 2 de Mayo, Ciudad Rodrigo, Carta de Don Sancho a la Orden de San Juan (Docs. de la Orden de San Juan, A. H. N.).

225 1293, 30 de Mayo, Sevilla, Privilegio de Don Sancho al monasterio de San Clemente de Sevilla (Archivo de San Clemente de Sevilla).

226 *Crónica*, ed. cit., cap. XI, pág. 87, col. 1.ª.

227 Francisco Simón Nieto: *Una página del reinado de Fernando IV*, Valladolid, 1912, pág. 15, nota 1.

228 Antonio Benavides: *Memorias de Fernando IV de Castilla*, dos tomos, Madrid, 1860.

229 Andrés Giménez Soler: *El sitio de Almería en 1309*, Barcelona, 1904.

230 Francisco Simón y Nieto: *Una página del reinado de Fernando IV*, Valladolid, 1912.

231 Vicente de la Fuente: *Supuesto parto de una supuesta reina*, B. A. H., tomo XII, pág. 112, año 1888.

232 José Benavides: *Diego Jiménez de Carvajal*, B. A. H., tomo XXVII, pág. 412, 1895.

233 P. Fita: *El epitafio de D. Diego Jiménez de Carvajal*, B. A. H., tomo XXVII, pág. 413, 1895.

234 Véase la noticia sobre un documento de Fernando IV (1311) en el tomo XXIX, pág. 460, 1896, del Boletín de la Academia de la Historia; en el mismo Boletín, *Privileo de Fernando IV*, tomo XXXII, pág. 115; véanse noticias sobre este rey en el dicho Boletín, tomo XXXV, pág. 30, tomo XXXVI, pág. 306; sobre el sitio de Almería, tomo XLIX, pág. 79, y noticia sobre la Crónica de Fernando IV, del tomo LXIV, pág. 132, 1914.

235 Benavides: ob. cit., tomo I, pág. 8, nota 16.

236 1295, 12 de Julio, Valladolid, Carta de hermandad, que los concejos del reino de León y de Galicia hicieron en las Cortes de Valladolid (Benavides, ob. cit., tomo I, pág. 7).

237 1295, 12 Agosto, Valladolid, Carta general concediendo franquicias y mercedes a los Concejos de sus reinos otorgada por el rey en Cortes de Valladolid, *con consejo de la Reina Doña María nuestra Madre que es et del Infante Don Enrique nuestro tio e nuestro tutor* (P. Minguella, ob. cit., tomo I, pág. 646).

238 1296, 22 de Febrero, Segovia. Carta real a la catedral de Túy (Archivo catedral de Túy).

239 1296, 8 de Octubre, Valladolid, Carta real a D.ª Juana Díaz (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 99); 23 de Octubre, en la cerca de Paredes de Nava, Privilegio de Fernando IV a la catedral de Sevilla (Archivo catedral de Sevilla).

240 1297, 12 Enero, en el Real de la cerca de Paredes de Nava, Privilegio de Fernando IV a San Salvador de Cines (Docs. de San Salvador de Cines, provincia de la Coruña, A. H. N.).

241 1297, 15 de Febrero. Privilegio de Fernando IV a Brazacorta (A. H. N.); 13 de Mayo, Cuéllar, Privilegio a Balbás (Tomás González, ob. cit.); 15 de Marzo, Cuéllar, Carta a Chinchilla (Tomás

González, ob. cit.); 29 de Marzo, Cuéllar, Ordenanzas hechas por Fernando IV en las Cortes de Cuéllar (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 122).

242 1298, 28 de Enero, Valladolid, Privilegio de Don Fernando a la villa de Briones en Cortes de Valladolid (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 156); 24 de Febrero, Valladolid, Ordenamiento hecho en Cortes de Valladolid y concedido a Burgos (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 157).

243 1298, 27 de Octubre, Palencia, Carta de Fernando IV a Alfonso Pérez de Guzmán (en poder del duque de T' Serclaes).

244 1298, 9 de Noviembre, Roa, Carta del infante Don Enrique a Roa (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 177); 11 de Noviembre, Roa, Carta de Fernando IV a Palazuelos (A. H. N.).

245 1299, 3 de Abril, Ordenamiento de las Cortes de Valladolid (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 181); 15 de Abril, Valladolid, Privilegio rodado a Cáceres, dado en Cortes de Valladolid (Archivo municipal de Cáceres).

246 Francisco Simón Nieto: *Una página del reinado de Fernando IV*, pág. 28, nota 1.

247 1299, 8 de Mayo, Burgos. Privilegio real al concejo de Pineda (Tomás González, ob. cit.).

248 1299, 25 de Agosto, *en el Real de sobre la cerca de Palenciuela del Cuende*, Carta real a Villalpando (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 194); 1 de Octubre, en el real de Palenzuela, Privilegio al arzobispo de Toledo (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 195); 20 de Octubre, *en la cerca de Palenciuela del Cuende*, Carta real a las monjas de Santa Clara de Guadalajara (A. H. N.); 25 de Diciembre, cerca de Palenzuela, Carta a Garci López, maestre de Calatrava (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 199).

249 1299, 7 de Agosto, Córdoba, Privilegio del infante Don Enrique a Ecija por haberle prestado pleito homenaje como tutor (Archivo municipal de Ecija).

250 1300, 28 de Julio, Ayllón, Privilegio de Don Fernando a Cardoso (Tomás González, ob. cit.); 15 de Agosto, Ayllón, Carta de la reina Doña María a Sobrado (A. H. N.); 17 de Agosto, Ayllón, Carta de Don Fernando a Sobrado (A. H. N.).

251 1300, 13 de Septiembre, Berlanga, Carta real a Cuenca (Archivo municipal de Cuenca); 8 de Octubre, Berlanga, Carta a Esteban Pérez Godino (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 229).

252 29 de Octubre, Burgos, Carta real a Aguilar de Campóo (Docs. de Aguilar de Campóo, A. H. N.).

253 1301, 28 de Abril, Burgos, Privilegio a los de Valladolid en Cortes de Burgos (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 248); 10 de Mayo, Burgos, Carta del rey Fernando dada en Cortes de Burgos, por la que confirma y manda guardar los privilegios, fueros y buenos usos que tenían los ricos homes, infanzones, caballeros y hombres buenos de las villas de Castilla (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 254).

254 1302, 20 de Abril, Medina del Campo, Carta real a Santa María de las Huertas (A. H. N.); 23 de Abril, Medina del Campo, Carta del rey a Cuenca (Archivo municipal de Cuenca); 26 de Abril, Medina del Campo, Privilegio real a Val de Dios (A. H. N.). Cuaderno de Cortes de Medina del Campo concedido a Astorga (Archivo municipal de Astorga).

255 1302, 26 de Julio, Burgos, El rey Don Fernando, en las Cortes celebradas en Burgos, otorga y confirma a su concejo los fueros, privilegios y cartas que tenía de los reyes anteriores (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 316); 27 de Julio, Burgos. Carta al concejo de Guetaria en Cortes de Burgos (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 322).

256 1303, 20 de Abril, Badajoz, Carta de Fernando IV a Cáceres (Arch. munic. de Cáceres); 15 de Mayo, *Badallos*, Carta real a favor de D. Alonso de Guzmán (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 349).

257 1303, 20 de Junio, Ariza, Alianza que hicieron el infante Don Enrique, D. Diego López de Haro, Don Juan, hijo del infante Don Manuel, y otros ricos hombres, con el rey Don Jaime II de Aragón, el infante Don Alfonso de la Cerda y el infante su hermano (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 351).

258 1303, 20 de Agosto, Córdoba, Privilegio real a la Orden de Calatrava (Indice de Calatrava, A. H. N.); 22 de Agosto, Córdoba, Privilegio rodado a la Orden de Alcántara (Bulario de Alcántara).

259 1304, 20 de Febrero, Palencia, Poder otorgado por Don Fernando a favor del infante Don Juan para ajustar paces, treguas o cualquiera otro trato con el rey Don Jaime de Aragón (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 388); 15 de Abril, Burgos, Tregua entre Don Fernando, Don Jaime y Don Alfonso de la Cerda, concedida por el primero hasta la Virgen de Agosto (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 398); 9 de Abril, Roa, Promesa del rey de Castilla de no hacer fuerza en los castillos dados en rehenes (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 401); postrimero día de Abril, Roa, Privilegio real al monasterio de Dueñas (Tomás González, ob. cit.); 7 de Mayo, Roa, Privilegio a Roa (A. H. N.).

260 1304, 1 de Agosto, Agreda, Poder dado por Don Fernando para ratificar la sentencia arbitral (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 411); 2 de Agosto, Agreda, Privilegio real a Oña (A. H. N.); 8 de Agosto, Tarazona, Sentencia arbitral (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 413); 9 de Agosto, Agreda, Capítulos de amistad y alianza entre los reyes de Castilla, Aragón y Portugal (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 420).

261 1305, 2 de Abril, Medina del Campo, Privilegio real a Almazán (Tomás González, ob. cit.); 6 de Abril, Medina del Campo, Privilegio a Cerrato (A. H. N.); 7 de Abril, Medina del Campo. Privilegio a la Orden de Calatrava (Escrituras de Calatrava, A. H. N.); 1 de Mayo, Medina del Campo, Privilegio rodado a San Pedro de Rocas (*Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*, tomo II, pág. 46, año 1904); 2 de Mayo, Carta del rey a Nuestra Señora de Buxedo de Campajares, provincia de Burgos (A. H. N.); 10 de Mayo, Medina del Campo, Privilegio a Cáceres (Archivo municipal de Cáceres); 12 de Mayo, Medina del Campo, Privilegio real a Sancti Spiritus de Toro (Archivo de Sancti Spiritus de Toro); 8 de Junio, Privilegio a Haro en las Cortes de Medina del Campo (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 490); de la misma fecha, Peticiones y respuestas de las Cortes de Medina del Campo.

[262] 14 de Junio, Pancorbo, Carta de Fernando IV a los benedictinos de Obarenes (A. H. N.).

[263] 1307, 17 de Abril, Valladolid, Privilegio real a la fábrica del convento de San Francisco de Orense (Flórez: *España Sagrada*, tomo XVII, pág. 108); 28 de Junio, Peticiones y respuestas de las Cortes generales de Valladolid (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 567).

[264] 1307, 8 de Septiembre, *Real sobre la cerca de Oterdefumos*, Privilegio real a Pedraza de la Sierra (Tomás González, ob. cit.); 28 de Octubre, *en el Real sobre la cerca de Oter de ffumos*, Carta de Fernando IV a Sobrado (A. H. N.); 14 de Diciembre, Tordehumos, Privilegio rodado a la Orden de Santiago (Hechar, cajón 50, núm. 13. Sala 6.ª, Caj. 10, Uclés, A. H. N.).

[265] 1308, Burgos, 4 de Julio, Privilegio rodado de Fernando IV a la catedral de Burgos (Archivo catedral de Burgos); 13 de Julio, Burgos, Ordenamiento de leyes establecido en Cortes de Burgos (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 605); Ordenamiento de las Cortes de Burgos (Docs. de Aguilar de Campóo, A. H. N.).

[266] 1308, 20 de Julio, Burgos, Privilegio real a la Orden de Santiago (Docs. de Uclés, A. H. N.).

[267] 1308, 9 de Noviembre, Atienza, Carta de Fernando IV a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba); 22 de Noviembre, Sigüenza, Carta real a la catedral de Segovia (Archivo catedral de Segovia); 19 de Diciembre, Alcalá, Convenio entre Aragón y Castilla sobre la guerra de Granada (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 621).

[268] 1309, 12 de Junio, Córdoba, Privilegio real a la catedral de Sevilla (Arch. cat. de Sevilla).

[269] 1309, 3 de Agosto, *en el real sobre la cerca de Algecira*, Carta real al obispo de Cartagena (Benavides, ob. cit., tomo II, pág. 671).

[270] 1312, 7 de Mayo, *en la Çerca de Alua*, Carta real a Armenteira (A. H. N.); 24 de Mayo, *Real sobre Alua de Tormes*, Privilegio a la Orden de Santiago (A. H. N).

[271] Benavides: ob. cit., tomo I, pág. 686.

[272] Francisco Simón Nieto: ob. cit., pág. 63, nota 1.

[273] *Cronica del muy esclarecido Principe y Rey don Alfonso el Onzeno deste nombre de los reyes que Reynaron en Castilla y en León, Padre que fué del Rey don Pedro*. Con privilegio imperial, etc. Fué impressa, etc., en la villa de Valladolid..... mil y quinientos y cincuenta y un años..... en casa de Sebastián Martínez.

[274] F. Soldevilla: *Matrimonios y amoríos de Alfonso XI*, Madrid, 1879.

[275] Rodrigo Amador de los Ríos: *La Bandera del Salado*, B. A. H., tomo XXI, pág. 464, 1892.

[276] Claudio Sanz Arizmendi: *Organización Social de Sevilla en el reinado de Alfonso XI* (tesis doctoral), Sevilla, 1906.

[277] A. Giménez Soler: *La expedición a Granada de los Infantes D. Juan y D. Pedro en 1319*, Revista de Archivos, tomo XII, pág. 24, 1905.

[278] Antonio Ballesteros: *Doña Leonor de Guzmán*, España Moderna, tomo 232, pág. 67, año 20, 1.° Abril 1908, y *Un testamento histórico*, tomo 251, pág. 166, año 21, 1.° Noviembre 1909, de la misma revista.

[279] Manuel de Saralegui y Medina: *Silueta del Almirante de Castilla don Jofre de Tenorio*, Madrid, 1910.

[280] G. Daumet: *Jean de Rye au siége d'Algeciras*, Bulletin Hispanique, tomo XII, pág. 265, 1910; *Louis de la Cerda ou d'Espagne*, en el mismo, tomo XV, pág. 38, año 35, 1913.

[281] Alfonso de Jara y Seijas-Lozano: *Albornoz en Castilla*, Madrid, 1914. (Véase el informe de Fernández de Bethencourt sobre esta obra en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo LXV, pág. 108, 1914.) *Don Gil de Albornoz*. Datos biográficos, R. H. G. E., 1913. Véase sobre el cardenal Albornoz, B. A. H., tomo XXIII, pág. 554.

[282] Marqués de Laurencín: *Libro de la Cofradía de Caballeros de Santiago de la Fuente, fundada por los burgaleses en tiempo de Alfonso XI*. Nota bibliográfica, Madrid, 1904.

[283] C. Fernández Duro: *Una escuadra de galeras de Castilla del siglo XIV*, B. A. H., tomo XII, pág. 243, 1888.

[284] El Marqués de Molins: *Los Saavedras*, B. A. H., tomo III, pág. 361, 1883.

[285] Vicente Paredes: *Repoblación de la villa de Garrovillas*, B. A. H., tomo XXXIV, págs. 138 y 289, 1899.

[286] Antonio Bernal de O'Reilly: *Archives municipales de Bayonne. Livre des Etablissements*, Bayona, 1892.

[287] En el *Boletín de la Academia de la Historia* pueden verse: noticia sobre inscripción (1349), tomo VIII, pág. 251, 1886; sobre un códice del siglo xiv (cuaderno de Cortes a Palencia, 1317), t. XIV, pág. 269, 1889; *El monasterio de Santa Clara de Astudillo*, tomo XXXVIII, pág. 118; *Santa María la Antigua de Valladolid*, tomo XXX, pág. 449; en general, noticias sobre Alfonso XI, tomo XXIV, página 184; tomo XXIX, pág. 460; tomo XXXII, págs. 125, 132 y 223; tomo XXXIII, pág. 138; tomo XXXIV, pág. 138; tomo XXXV, pág. 35; tomo XXXVII, pág. 356; noticia sobre la banda real de Castilla, tomo XXXVI, pág. 263, 1900; y para la batalla del Salado, tomo LVI, pág. 380, 1910.

[288] *Sello inédito de Roy Pérez, Ballestero de Alfonso XI*, por A. C., en la Revista Española de Literatura, Historia y Arte, 15 de Abril y 1 de Mayo, 1901.

[289] *Crónica*, ed. cit., cap. I. La crónica de Don Juan Manuel dice que el rey Don Alfonso nació en 13 de Agosto de 1311, *Eedem era natus est Alfonsus rex filius Dun Fernandi in Salmantica in Agusto*.

[290] 1312, 29 de Diciembre, alcázar de Valladolid, Carta de Doña María de Molina vendiendo a Godino Paez el castillo del Carpio (Colección de Salazar, M. 80, Academia de la Historia).

[291] 1313, 24 de Enero, Toro, Carta de la Hermandad del Rey, otorgada por Doña Constanza y Doña María a favor de la ciudad de Toledo (Burriel, Sec. Ms. Bibl. Nac., Dd. 117, fol. 181. El documento se halla en el Archivo catedral de Toledo).

[292] 1313, 15 de Enero, Cuaderno de Hermandad de los concejos de León, Zamora, Astorga, Benavente y Mansilla (Archivo municipal de León).



[293] 1313, 8 de Abril, Palencia, Cortes de Palencia (Hergueta: *Historia de Haro); 22* de Abril, Palencia, Donación de Doña María de Molina a la catedral de Salamanca (Archivo catedral de Salamanca).

[294] 1313, 4 de Junio, Monzón, Carta de avenencia de la reina Doña María y el infante Don Pedro, tutores del rey, con el obispo de Coria D. Alfonso (Burriel, Sec. Ms., Bibl. Nac. 97, Dd., fol. 139); 15 de Junio, Valladolid, Traslado auténtico de los capítulos de Cortes celebrados en Palencia en la menor edad del rey Alonso, hecho por mandado de la reina Doña María y de su hijo el infante Don Pedro (Burriel, Sec. Mes., Dd. 97, fol. 1119).

[295] 1313, 4 de Junio, Dueñas, Cuaderno de Cortes celebradas en Palencia y concedido a León por el infante Don Juan, nombrado tutor del rey por la reina Doña Constanza (Archivo municipal de León); 8 de Junio, Dueñas, Carta a León otorgada por el infante Don Juan (Archivo municipal de León); 15, Valladolid, Ordenamiento de las Cortes de Palencia, dado por el infante Don Juan a los caballeros y hombres buenos de Castilla, León, Extremadura, Galicia y Asturias de su parcialidad. Cuaderno otorgado a la ciudad de Plasencia.

[296] 1313, 17 de Diciembre, Sevilla, Privilegio del infante Don Pedro a la villa de Arcos de la Frontera (Archivo de Arcos de la Frontera); 19 de Diciembre, Sevilla, Carta del infante Don Pedro a Niebla (Archivo municipal de Niebla).

[297] 1313, 12 de Diciembre, martes, Palazuelos, Junta celebrada en el monasterio de Palazuelos con asistencia de Doña María y el infante Don Juan para tratar de la tutoría (Documentos de Toledo, A. H. N.).

[298] 1314, 6 de Junio, Valladolid, Privilegio dado a Sevilla por Don Pedro y Doña María (Archivo municipal de Sevilla); 8 de Junio, Valladolid, Privilegio de Doña María y el infante Don Pedro a Córdoba (Archivo municipal de Córdoba); 13 de Junio, Valladolid, Privilegio del infante Don Pedro y de la reina a Logroño (Colec. Salazar, 0.16, Academia de la Historia); de la misma fecha, Privilegio real a la catedral de Sevilla (Archivo catedral de Sevilla).

[299] 1314, 8 de Julio, Carrión, Carta del infante Don Juan al monasterio de Nogales (Docs. de Nogales, A. H. N.).

[300] 1314, 1 de Agosto, Palazuelos, Reconocimiento que hacen varios prelados de Castilla de la reina Doña María y de los infantes Don Juan y Don Pedro como tutores (Burriel, Sec. Ms., Bibl. Nac., Dd. 117, fol. 205); de la misma fecha, Palazuelos, Convenio de los señores de la Corte sobre la tutoría del rey (Flórez: *España Sagrada,* tomo XXVI, pág. 345).

[301] *Crónica,* ed. cit., cap. VI.

[302] 1315, 2 de Julio, Burgos, Cuaderno de la Hermandad de los hijosdalgo (Cortes de Burgos).

[303] 1315, 2 de Julio, Burgos, Hermandad de los Concejos (Colec. de Salazar, 0.24, K, 36, Academia de la Historia).

[304] 1315, 22 de Julio, Burgos, Ordenamiento de las Cortes de Burgos celebradas por la reina Doña María y los infantes Don Juan y Don Pedro (Cuaderno de Plasencia).

[305] 1316, 22 de Julio, Burgos, Cuaderno concedido a León (Archivo municipal de León); 1.° de Octubre, Burgos, Cuaderno concedido a Burgos (Colec. Salazar, A 2v, Academia de la Historia).

[306] Giménez Soler: *La Corona de Aragón y Granada,* ed. cit., pág. 191.

[307] 1316, 1 de Febrero, Cuéllar, Privilegio a la Iglesia de Cuenca (*Privilegios de las Iglesias de España,* Academia de la Historia); 2 de Febrero, Cuéllar, Privilegio del infante Don Juan al obispo y cabildo de Zamora (Ortiz de Zúñiga, ob. cit.); 16 de Febrero, Cuéllar, Carta de Doña María de Molina al arzobispo de Sevilla D. Fernando Gutiérrez (Ortiz de Zúñiga, ob. cit.).

[308] 1316, 19 de Julio, Carta del infante Don Pedro al Maestre de Calatrava (Colec. Salazar, M. 6, fol. 152, Academia de la Historia).

[309] *Crónica,* ed. cit., cap. X, pág. 180.

[310] 1317, 28 de Marzo, Carrión, Cuaderno de peticiones y ordenamiento hecho en Carrión por los ricos-homes, caballeros y procuradores de las ciudades y villas que estaban en Hermandad, otorgado por la reina Doña María e infantes Don Pedro y Don Juan (Burriel, Sec. Ms., Bibl. Nac., Dd., 118, fol. 21); de la misma fecha, Carrión, Cuaderno de Cortes dado al Concejo de Talavera (Copia en la Biblioteca Colombina); de la misma fecha, Carrión, Cuaderno concedido a Astorga (Archivo municipal de Astorga); de la misma fecha, Carrión, Cuaderno concedido a León (Archivo municipal de León).

[311] 1317, 15 de Diciembre, Desde la frontera, Carta del infante Don Pedro a D. Gutierre, arzobispo de Toledo, y a D. Fernando, obispo de Córdoba, para que recauden los derechos que la Iglesia cede al Estado por bula de Juan XXII de 25 de Febrero del mismo año (Burriel, Sec. Ms., Bibl. Nac. — López de Ayala: *Contribuciones e impuestos de León y Castilla).*

[312] 1318, 3 de Julio, Valladolid, Los tutores confirman la donación hecha a Cardeña por el conde Garci Fernández (Berganza: *Antigüedades de España,* libro séptimo, parte 2.ª, cap. V); 6 de Julio, Valladolid, Carta a Burgos (Burriel, Sec. de Ms., Bibl. Nac., Dd. 95, fol. 149v.); 13 de Julio, Valladolid, Privilegio real a favor del Comendador de la Orden de San Antón (Archivo de Simancas); 24 de Julio, Valladolid, Privilegio real a la villa de Pancorbo (Colec. Salazar, M. 35, Academia de la Historia).

[313] 1318, 2 de Septiembre, Medina del Campo, Carta real al arzobispo de Toledo (Burriel, Sec. Ms., Bibl. Nac., Dd. 118, fol. 72); de la misma fecha, Medina del Campo, Privilegio a la catedral de Toledo (Docs. de la catedral de Toledo, A. H. N.); 4 de Septiembre, Medina del Campo, Privilegio a Pedro Martínez Calvillo (Papeles de académicos); 6 de Septiembre, Medina del Campo, Ordenamiento otorgado por los infantes Don Juan y Don Pedro. Cuaderno de la ciudad de Plasencia, (Copia en la Biblioteca Colombina.)

[314] 1319, 31 de Enero, Segovia, Testamento del infante Don Juan, *fijo del Rey Don Alfonso* (Colección Abella, Academia de la Historia); en Salazar, M. 8., fol. 127, se inserta el mismo documento con fecha 21.

[315] 1319, 13 de Marzo, Ecija, Carta del infante Don Pedro a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba, Libro de las Tablas).

[316] 1319, 3 de Abril, Hornachuelos, Carta del infante Don Juan a la catedral de Córdoba (Archivo catedral de Córdoba).

[317] GIMÉNEZ SOLER: *La Corona de Aragón y Granada*, ed. cit., pág. 211.

[318] 1319, 19 de Junio, *en la frontera*, Carta del infante Don Pedro al arzobispo de Sevilla (Ortiz de Zúñiga, *Anales*, ed. cit.).

[319] 1319, 25 de Junio, mueren los infantes en la Vega de Granada (Berganza, según las Memorias de Cardeña, libro séptimo, parte 2.ª, capítulo V).

[320] GIMÉNEZ SOLER: *La Corona de Aragón y Granada*, ed. cit.

[321] 1320, 14 de Diciembre, Ecija, Carta de Don Felipe a Niebla. *Et otrossy prometo sobrel omenage que fiz et el juramento de guardar la paz et la postura que posiestes con el Rey de granada en la manera qne uos todos los conceios dela hermandad fesiestes conel;* eran los de Sevilla, Dia Sánchez de Biedma, alcalde del alcázar de Jahen, Tiscar y Quexada por el obispado de Jahen, los de Jahen, Xerez, Carmona, Niebla, Marchena, Ecija, Arjona, Anduxar, Alfonso Fernández adelantado de la Frontera, Pay Arias, alcalde mayor por el rey en Córdoba, Gonzalo Yáñez de Aguilar, Pedro Ponce y todos los de la Hermandad de la Frontera con los personeros de Castro del Río (Archivo municipal de Niebla).

[322] *Que rrecebieron a don Johan manuel por tutor sin dios et syn uerdad et sin derecho* (Archivo municipal de Niebla).

[323] 1321, 29 de Junio, Valladolid. Testamento de Doña María de Molina (Biblioteca Nacional, Sec. de Ms.). Lo publica Salazar y Castro en la *Casa de Lara*.

[324] 1322, 8 de Mayo, Valladolid. Cuaderno de Cortes otorgado a León (Archivo municipal de León. Publicado por la Academia de la Historia).

[325] 1322, 20 de Mayo, Cuéllar. Privilegio de Don Juan Manuel a Murcia (Burriel, Sec. Ms. Bibl. Nac., Dd., 94, fol. 202v. Archivo de Murcia, *Indice);* de la misma fecha, carta de Don Juan Manuel a Cuenca (Archivo municipal de Cuenca).

[326] 1322, 29 de Mayo, Valladolid, Carta de Don Juan a la Iglesia de Astorga (Indice de Docs. de la catedral de Astorga, Archivo catedral de Astorga); 17 de Junio, Valladolid, Ordenamiento de los abades y abadesas en Cortes de Valladolid, otorgado por Don Juan, fijo del infante Don Juan (Docs. de Oña, A. H. N.).

[327] 1322, 6 de Junio, Valladolid, Merced concedida por Don Felipe a la Cofradía de Nuestra Señora del Pilar de Sevilla (Ortiz de Zúñiga: *Anales);* 16 de Junio, Valladolid, Carta de Don Felipe a la catedral de Sevilla (Ortiz de Zúñiga: *Anales).*

[328] *Disploditum tormentum magis; globus igneus ope naphthae repente ingenti cum strepitu excussus fulminis more arcem impetit* (Casiri, traducción de Abenaljatib).

[329] GIMÉNEZ SOLER: *La Corona de Aragón y Granada*, pág. 226.

[330] 1325, 15 de Septiembre, Privilegio del infante Don Felipe al Hospital Real de Nuestra Señora del Pilar (Ortiz de Zúñiga: *Anales);* Dean Ortiz, *Compendio Cronológico*, pág. 280.

[331] 1325, 12 de Diciembre, Valladolid, Ordenamiento de leyes establecido en las Cortes de Valladolid (Burriel, Sec. Ms. Bibl. Nac., Dd. 118, fol. 96); de la misma fecha, Valladolid, Cuaderno de Cortes otorgado al Concejo de Mula; de la misma fecha, Cuaderno de leyes a la ciudad de Burgos (Bibl. Nac., Sec. Ms., S. 38); de la misma fecha, Valladolid, Cuaderno concedido a la ciudad de Astorga (Archivo municipal de Astorga).

[332] 1325, 8 de Diciembre, Valladolid, Privilegio a Cuenca (Archivo municipal de Cuenca).

[333] 1326, 11 de Febrero, Valladolid, Privilegios de las iglesias y monasterios en Cortes de Valladolid (Flórez: *España Sagrada*, tomo XXII, pág. 171); 15 de Febrero, Valladolid, Ordenamiento hecho a petición de los prelados y abades del reino (Docs. de Sahagún, A. H. N.).

[334] 1326, 4 de Mayo, Carta de Don Juan a Oropesa (Col. Abella, Academia de la Historia).

[335] 1326, 20 de Julio, Medina del Campo, Ordenamiento de los prelados; 28 de Julio, Medina del Campo, Privilegio a favor de todo el estado eclesiástico (Flórez: *España Sagrada*, tomo XVI, pág. 253); de la misma fecha, Medina del Campo, Cuaderno de Cortes de la Iglesia de Salamanca (Archivo catedral de Salamanca).

[336] 1327, 8 de Mayo, Sevilla, Privilegio al obispo de Cartagena (Privilegios de las Iglesias de España, Academia de la Historia).

[337] 1327, 26 de Julio, Torre Alhaquem, Carta real a Lorca (Burriel, Sec. Ms., Bibl. Nac., Dd. 94, fol. 105v); 1 de Agosto, Torre de Alfageme, Privilegio a Olvera (Escalona: *Historia del monasterio de Sahagún*, pág. 652). En un Privilegio a Sevilla en 8 de Abril del año 1329 dice el rey que *yo fui a Sevilla quando gané a Olvera et a Pruna et a la torre de Alfaquin et Ayamonte de los moros* (Archivo municipal de Sevilla).

[338] 1328, 19 de Marzo, *en la cerca sobre Escalona*, Privilegio a la catedral de Santiago (Archivo catedral de Santiago).

[339] 1329, 6 de Febrero, Tarazona, Capitulaciones de Aragón y Castilla en razón de la guerra que habían de hacer al moro de Granada (Burriel, Sec. Ms., Bibl. Nac., Dd. 94, fol. 106, Archivo de Murcia, índice).

[340] 1329, 14 de Abril, Madrid, Carta real a Pero López de Ayala (Cascales: *Discursos históricos).*

[341] 1329, 4 de Octubre, Valladolid, Tratado en el cual Don Juan Manuel se aparta de los deservicios que había hecho al rey (Burriel, Sec. Ms. Bibl. Nac., Dd. 94, fol. 106v).

[342] 1330, 15 de Agosto, *en el Real de la cerca de sobre Tebahardales*, Carta del rey a los de Murcia (Burriel, Sec. Ms. Bibl. Nac., Dd. 94, fol. 106v, Archivo de Murcia); Cascales: *Discursos históricos*, y Giménez Soler: *La Corona de Aragón y Granada*, pág. 247.

[343] 19 de Febrero, Sevilla, Tratado de paz entre Alfonso y Mahomed de Granada (Giménez

Soler: *La Corona de Aragón y Granada*, pág. 250; Burriel, Sec. Ms. Bibl. Nac., Dd. 94, fol. 106 r, Archivo de Murcia, índice).

344 1332, 2 de Abril, Vitoria. Entrega de la provincia de Alava (*Colección de fueros y Cartas pueblas*).

345 7 de Marzo. Don Juan Manuel se hace vasallo de Alfonso IV. Pellicer y Tovar: *Memorial de la Casa de Rivas*.

346 1334, 23 de Agosto, *Real sobre Ferrera*, Privilegio a la catedral de Burgos (Archivo catedral de Burgos); 27 de Agosto, Herrera, Privilegio real a Calahorra (González, ob. cit.).

347 9 de Noviembre, Burgos, Carta del rey a Alfonso Fernández Saavedra (Pellicer: *Memorial de la Casa de Rivas*).

348 Moret: *Anales de Navarra*, libro XXIX.

349 1336, 25 de Junio, Real sobre Lerma, Carta al Rey de Aragón (Salazar, A. 4, fol. 11).

350 1336, 5 de Diciembre, Real sobre Lerma, Privilegio a la catedral de Toledo (Docs. de Toledó, A. H. N.).

351 1339, 14 de Noviembre, Madrid, Capítulos de Cortes (*Privilegios de las Iglesias de España*, Academia de la Historia); 27 de Noviembre, Madrid, Cuaderno de Cortes otorgado a Astorga (Archivo municipal de Astorga); de la misma fecha, Cuaderno concedido a Plasencia; 4 de Diciembre, Madrid, Cuaderno concedido a Cuenca (Archivo municipal de Cuenca).

352 Según los árabes el combate se dió en 6 Xaual del 740 de la hégira, correspondiente al 6 de Abril de 1340, pero un documento cristiano dice tuvo lugar *die sabbati ante Dominicam ramis palmarum*, coincidiendo con lo contenido en la Crónica (Giménez Soler: *La Corona de Aragón y Granada*, págs. 267 y sigs.).

353 Giménez Soler: *La Corona de Aragón y Granada*, pág. 271.

354 1342, 4 de Abril, Tordesillas, Privilegio rodado confirmando la donación que al monasterio de Ferreras hizo Alfonso IX, el de León, del coto de Nespereyra (Docs. de Samos, A. H. N.).

355 1340, 6 de Diciembre, Privilegio a la catedral de Santiago (Archivo catedral de Santiago).

356 1342, 16 de Mayo, Privilegio a la catedral de Segovia (Archivo catedral de Segovia).

357 Según Ortiz de Zúñiga empezó en la fecha indicada, pero el primer documento que conocemos es de 2 de Septiembre de 1342, sobre Algeciras. Privilegio rodado a Egidio Bocanegra (Salazar, M. 117, Academia de la Historia).

358 1343, 3 de Diciembre, Real sobre Algeciras, Carta de Alfonso XI a Pedro IV (Bofarull, Procesos, etc., tomo VII, pág. 171).

359 Bofarull: Procesos, tomo VII, pág. 176.

360 1345, 26 de Enero, Alcalá de Henares, Cuaderno de Cortes concedido a Ecija (Archivo municipal de Ecija). Del 15 de Marzo son los cuadernos a Cuenca, Plasencia y León.

361 1345, 25 de Abril, Burgos, Cuaderno de Cortes a Burgos (Archivo municipal de Burgos).

362 1346, 30 de Diciembre, Villarreal, Ordenamiento de leyes en Cortes (Burriel, Colec. Sec. Ms. Bibl. Nac. Dd. 99, fol. 213); de la misma fecha, Cuaderno de Cortes a la ciudad de Toledo, dado en Villarreal (Archivo municipal de Toledo).

363 1347, 7 de Junio, Segovia, Leyes para sus reinos (Archivo municipal de Córdoba); 9 de Junio, Segovia, Cuaderno de Cortes a Toledo (Archivo municipal de Toledo); 12 de Junio, Segovia, Ordenamiento a Segovia (Bibl. Nac., Sec. de Ms.).

364 1349, 10 de Junio, León, Cuaderno de las peticiones de los procuradores del reino de León (Burriel, Colec. Sec. Ms. Bibl. Nac., Dd. 120, fol. 195).

365 Mariano Gaspar y Remiro: *Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV). Extractos de la Raihana Alcuttab Lisaneddin Albenajatib El-Andalosi (Mss. de la Biblioteca del Escorial)*. Texto árabe, traducción española y Prenociones, Granada, 1916, pág. 218; *Cartas de Abulhachach Yúsuf a Abulnan Farés, anunciándole la nueva, feliz para ellos, de la muerte de Alfonso XI de Castilla ante Gibraltar, y de la retirada del ejército cristiano*.

366 Juan Antonio de Vera y Figueroa, conde de la Roca: *El Rey Don Pedro defendido*, Madrid, año 1647.

367 Joao Nunes Da Cunha: *Epitome da vida e acçoes de Dom Pedro entre os reis de Castella o primero d'este nome*, 1666.

368 José Ceballos: *Acerca del matrimonio que el rey Don Pedro el Justiciero contrajo con la reina Doña María de Padilla*. Disertación leída en la Academia de Buenas Letras de Sevilla el 22 de Febrero de 1754 (se halla en la Biblioteca Colombina).

369 Carta de D. José Berni y Catalá sobre su disertación en defensa del rey Don Pedro el Justiciero. Leg. 4; en el Leg. 5 otras cartas sobre lo mismo, Biblioteca de la Academia de la Historia. Se publicó en Valencia el año 1777. *Apología del Rey D. Pedro de Castilla*, Leg. 14, en la misma Biblioteca.

370 Francisco Ignacio Cortine: *Discurso sobre algunas memorias del Rey Don Pedro y Doña María de Padilla*, obra ms. del siglo XVIII, en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

371 José Ledo del Pozo: *Apología del rey Don Pedro de Castilla conforme a la crónica verdadera de D. Pedro López de Ayala*, 1782.

372 José María Montoto: *Historia del reinado de D. Pedro I de Castilla*, Sevilla, 1847.

373 Próspero Merimée: *Histoire de D. Pedro I, roi de Castille*, París, 1848; esta obra se tradujo al español en Madrid, 1891-92.

374 Antonio Ferrer del Río: *Examen histórico-crítico del reinado de Don Pedro de Castilla*, Madrid, 1850.

375 José M. Amado de Salazar: *Historia crítica del reinado de Don Pedro de Castilla y su completa vindicación*, Madrid, 1852.

376 Francisco Javier de Salas: *Expediciones marítimas de Don Pedro I de Castilla y Don Pedro IV de Aragón*. Discurso de recepción en la Academia de la Historia, Marzo, 1868.

377 JOAQUÍN GUICHOT: *Don Pedro I de Castilla. Ensayo de vindicación crítico-histórica de su reinado,* Sevilla, 1878. Informó sobre esta obra Francisco Codera en 1880.

378 FRANCISCO M. TUBINO: *Pedro de Castilla. La leyenda de D.ª María Coronel y la muerte de Don Fadrique,* Madrid, 1887.

379 JUAN CATALINA GARCÍA: *Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III.*

380 ANTONIO BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA: *Juicio histórico-crítico sobre el fratricidio de Don Pedro I de Castilla en los campos de Montiel,* Ciudad Real, 1889.

381 F. DE MÉLY: *La table d'or de D. Pédre de Castille,* París, 1889. Véase el informe de C. Fernández Duro, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XV, pág. 52, 1889; Mély lo publicó en el mismo Boletín, tomo XVI, pág. 419, 1890; Mély y Sainte Beuve: *Causeries du Lundi,* París, 1888 (?) (opinan que Pedro I merece el epíteto de Justiciero).

382 FRANCISCO SIMÓN Y NIETO: *El Monasterio de Santa Clara de Astudillo. Indice de su Archivo. Nuevas noticias de D.ª María de Padilla,* Bol. de la Acad. de la Hist., tomo XXIX, pág. 118, 1896.

383 NARCISO HERGUETA: *La judería de San Millán de la Cogolla y la batalla de Nájera,* Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXIX, pág. 254, 1896.

384 ISABEL CHEIX MARTÍNEZ: *Romancero de Pedro I de Castilla,* publicado por el marqués de Jerez de los Caballeros, Sevilla, 1898.

385 RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO: *La banda de Castilla,* Córdoba, 1899.

386 ANGEL DE LOS RÍOS Y RÍOS: *Cómo y por que se llamó a D. Pedro el Cruel Pero Gil,* Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXXVI, pág. 58, 1900.

387 C. GARRÁN: *Episodio militar del siglo XIV. La batalla de Nájera, en 3 de Abril de 1367,* Logroño, 1902.

388 M. SERRANO SANZ: *Merced del rey D. Pedro de Castilla a la condesa D.ª Leonor de Castro,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo VI, pág. 383, 1902.

389 RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS: *Los restos mortales del rey Don Pedro de Castilla y sus vicisitudes,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo X, pág. 105, 1904.

390 GEORGES DAUMET: *Innocent VI et Blanche de Bourbon. Lettres du Pape publiées d'après les Registres du Vatican,* París, 1899. Véanse las notas bibliográficas en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo IV, pág. 181, 1900, y en el Bulletin Hispanique, por A. Morel Fatio, tomo II, pág. 116, 1900, y Rev. des Quest. hist. 1, 1900, pág. 675.

391 JOAQUÍN MIRET Y SANS: *Negotiations de Pierre IV d'Aragon avec la cour de France de 1366 et 1367,* Revue Hispanique, 1905.

392 LUCAS DE TORRE Y FRANCO ROMERO: *Las bodas del rey Don Pedro I de Castilla,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XX, págs. 28 y 247, 1909, y Madrid, 1909.

393 J. B. SITGES: *Las mujeres del rey Don Pedro I de Castilla,* Madrid, 1910.

394 ENRIQUE DEL PIÑAL Y DE CASTILLA, DE ALBA Y VELÁZQUEZ-GASTELU: *Genealogía del ilustre apellido de Castilla. Descendencia del infortunado monarca Don Pedro I de Castilla, el Justiciero, rey de Castilla y León,* Sevilla, 1914.—PIÑAL DE CASTILLA y F. CARNEVALI Y DE IMAZ: *El Rey Don Pedro I de Castilla y su descendencia,* Sevilla, 1918.

395 *Chronique de Bertrand du Guesclin,* publicada por E. Charriere, París, 1839.

396 JAMISON: *Life and thimes of Bertrand Du Guesclin,* Londres, 1864. 2 volúmenes.

397 ESTOUTEVILLE: *Histoire de Bertrand du Guesclin,* Colección Petitot, tomo IV, 1888 (?).

398 PEDRO A. BERENGUER. Tradujo la obra de Estouteville: *Du Guesclin. Historia de las guerras, batallas y conquistas hechas a los ingleses, españoles y otros durante los reinados de los reyes Juan y Carlos V de Francia, mandada escribir en prosa el año MCCCLXXXII por Monseñor Juan de Estouteville, capitán de Vernon, sobre el Sena,* y traducida al español, Madrid, 1882.

399 EDUARDO DE COETLOSQUET: *Du Guesclin et le drame du château de Montiel,* 1889; *Chartes inédites, tirées des Archives de Pampelune et de Soria, relatives a Du Guesclin et a ses compagnons d'armes,* Revue Historique de l'Ouest, 1889, 1890 y 1896.

400 CHANDOS: *Vie et gestes du Prince Noir,* 1883. En inglés: *Life of the Black Prince,* Oxford, 1910.

401 BISHOP: *The Tower of London,* ed. 1841.

402 PATRICIO PIERSON: *Reseña histórica de Londres... y descripción de la torre,* traducida del inglés por .... Barcelona, 1881.

403 TALBOT DILLON: traducida del inglés por Mlle. Froidure de Rezelle: *Histoire de Pierre le Cruel,* París, 1790.

404 NICOLARDOT. Véase su trabajo en la *Revue du Monde Catholique,* tomo XVI, págs. 69 y 82, París, 1867, en que se ocupa del tiempo de Pedro I.

405 *Consulta a la Real Academia de la Historia sobre la traslación de los restos de D. Pedro I de Castilla y de su hijo bastardo Juan,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo V, pág. 98, 1875, primera época; *Traslación de los restos de D. Pedro I y de su hijo D. Juan a la Catedral de Sevilla,* en la misma Revista, tomo VII, pág. 41, 1877.

406 A. DE CASTRO (?): *Proyecto de matrimonio entre un príncipe de Castilla, hijo de D. Pedro I el Cruel y una princesa de Aragón, hija de D. Pedro el Ceremonioso,* La España regional, Junio 1888.

407 Véase la noticia sobre el discurso de Cánovas del Castillo referente a la influencia extranjera en tiempo de Pedro I de Castilla, Boletín de la Acad. de la Hist., tomo XIV, pág. 16, 1889.

408 *Cartas de Alfonso de Alburquerque seguidas de documentos,* tomo III, Lisboa, 1903.

409 UBALDO ROMERO QUIÑONES: *Historia de Pedro I de Castilla,* 1892 (?).

410 CARLOS VIEYRA: *Doña María Coronel. Estudio histórico acerca de la autenticidad de sus restos,* Madrid, 1883. Véase en la Biblioteca de la Academia de la Historia, la copia del *testamento del rey D. Pedro de Castilla, fecho en Sevilla a 18 dias del mes de Noviembre, era de 1400, que fué el año de Cristo de 1362.*—MIGUEL CASIRI: *Interpretación y rectificación de unas voces árabes que se hallan en el testamento del Rey D. Pedro,* B. A. H., ms. Est. 20, gr. 7, núm. 91.

411 Año 1388 de la era (1350), 8 de Julio, Sevilla, Privilegio de D. Pedro a Medina Sidonia (Martínez Delgado, ob. cit.); 21 de Julio, Sevilla, Privilegio de Don Pedro a Ecija (Archivo municipal de Ecija); 2 de Diciembre, Alcalá de Guadayra, Carta de Don Pedro a la catedral de Sevilla (Leg. 124, Archivo catedral de Sevilla).

412 Año 1389 de la era (1351), 27 de Enero, Sevilla, Carta de Don Pedro a la catedral de Cuenca (Archivo catedral de Cuenca); 20 de Febrero, Sevilla, Privilegio de Don Pedro a Ecija (Archivo municipal de Ecija); 4 de Julio, Valladolid, Carta real a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 3 de Octubre, Valladolid, Carta real a la catedral de Sevilla (Leg. 124, Archivo de la catedral de Sevilla); 10 de Octubre, Sevilla, Cortes de Valladolid, Carta de Don Pedro a la catedral de Sevilla (Archivo catedral de Sevilla); 15 de Octubre, Valladolid, Privilegio real al convento de Santa Clara de Sevilla (Docs. del archivo de Santa Clara de Sevilla); de la misma fecha, Privilegio real a Toledo (Archivo municipal de Toledo); 17 de Octubre, Cortes de Valladolid, Privilegio de Don Pedro a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.); 20 de Octubre, Cortes de Valladolid, Privilegio de Don Pedro a Ecija (Archivo municipal de Ecija); 26 de Octubre, Valladolid, Privilegio real a las Huelgas (Amancio Rodríguez López, ob. cit., tomo I, pág. 550); 28 de Octubre, Valladolid, Cuaderno de Cortes a Ecija (Archivo municipal de Ecija); 20 de Noviembre, Cortes de Valladolid, Privilegio real a la Universidad de curas beneficiados de Sevilla (Palacio arzobispal de Sevilla); 4 de Diciembre, Cortes de Valladolid, Privilegio de Don Pedro a la Orden de Santiago (Docs. de Santiago, A. H. N.).

413 Sitges: ob. cit., págs. 361 y sigs.

414 1353, 12 de Diciembre, Sevilla, Carta de Don Pedro a la catedral de Sevilla (Archivo catedral de Sevilla).

415 Sitges: ob. cit., págs. 405 y sigs.

416 1355, 23 de Julio, Valladolid, Sentencia de Pedro I entre Cáceres y el obispo de Coria (Archivo municipal de Cáceres); 26 de Noviembre, Real sobre Toro, Privilegio de Don Pedro a Cáceres (Archivo municipal de Toro).

417 Sitges: ob. cit., pág. 235.

418 Sitges: ob. cit., pág. 379.

419 Sitges: ob. cit., págs. 455 y sigs.

420 Francisco Simón Nieto: *Una página del reinado de Fernando IV*, Valladolid, 1912, pág. 69. Nota extensísima que comprende varias páginas.

421 A. Morel-Fatio: *La donation du Duché de Molina a Bertrand du Guesclin*, Bibliothèque de l'Ecole des Chartes, tomo LX, París, 1899; tomo III, pág. 726, año 1899, Revista de Archivos.

422 Gil González Davila: *Historia de la vida y hechos del rey Don Henrique III de Castilla*, Madrid, 1638.

423 Juan Catalina García: *Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III.*

424 Gonzalo Argote de Molina: *Historia del Gran Tamorlán e Itinerario y narración del Viaje y Relación de la embajada que Ruy Gonzáles de Clavijo hizo por mandato del muy poderoso rey y señor Don Enrique III de Castilla*, Sevilla, 1582.

425 Juan de Contreras: *Doña Angelina de Grecia*, ensayo biográfico, Segovia, año 1913. Véase artículo de D. Francisco Fernández de Bethencourt, Boletín de la Academia de la Historia, pág. 300, tomo LXIV, año 1914.

426 P. Liciniano Sáez: *Apéndice a la Crónica de D. Juan II*, obra del siglo xviii.

427 A. Paz y Melia: *Carta dirigida al Rey por los embajadores de España en el Concilio de Basilea (1434)*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Documentos, tomo I, pág. 67, 1897, tercera época; *Carta de D. Juan II sobre tesoros en Soria*, en la misma Revista, tomo IV, pág. 390, 1874.

428 José Miguel de Flores: *Crónica de D. Alvaro de Luna*, segunda edición, Madrid, 1874.

429 Manuel José Quintana: *Vidas de los españoles célebres*, tomo II, pág. 1, Madrid, 1898.

430 J. Rizzo Ramírez: *Juicio crítico y significación política de D. Alvaro de Luna*, Madrid, 1865.

431 León de Corral: *D. Alvaro de Luna, según testimonios inéditos de la época*, Valladolid, 1915. Véase el informe del marqués de Laurencín en el Boletín de la Academia de la Historia, t. LXVII, pág. 468, 1915; y en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XXXIII, pág. 161, 1916, por J. P.

432 Debo estos datos al culto catedrático de la Universidad de Sevilla D. Claudio Sanz Arizmendi, ya fallecido.

433 *Poder para el casamiento de D. Alvaro de Luna*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo III, pág. 9, 1873, primera época; *Testamento de D. Alvaro de Luna (1445)*, por D. Pedro Roca, en la misma Revista, tomo V, págs. 48 y 165, 1901.

434 Manuel de Foronda: *El tumbo de Valdeiglesias y D. Alvaro de Luna*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XLI, pág. 174, 1902. Véase, en el mismo Boletín, tomo XII, pág. 347, 1888, noticia sobre D. Alvaro de Luna.

435 *Libro de las virtuosas e claras mujeres, el qual fizo e compuso el condestable D. Alvaro de Luna, maestre de la Orden de Santiago*, publicado por la Soc. de Bibliófilos españoles, Madrid, 1891

436 Quicherat: *Rodrigue de Villandrando*, ed., París, 1879.

437 Conde de Puymaigre: *Rodrigo de Villandrando*, Revue des Questions historiques, t. XXVII, págs. 560-569, 1879.

438 Antonio María Fabié: *D. Rodrigo de Villandrando, conde de Ribadeo*. discurso histórico, Madrid, 1882.

439 Louis Caillet: *Nouveaux documents relatifs aux dépôts d argent de Rodrigue de Villandrando et de Jean d'Andine a Lyon*, París, 1909.

440 Zurita: *Anales*, ed. cit., tomo III, libro XIII, fols. 168v, 169, 169v, 170 y 170v.

441 Diego Enríquez del Castillo: *Crónica del Rey Don Enrique el quarto de este nombre*, ed. Llaguno, 2.ª ed. de Josef Miguel Flores, Madrid, 1787.

442 Mosén Diego de Valera: *Memorial de diversas hazañas*, Biblioteca de Autores españoles, tomo LXX.

443 A. Paz y Melia: *Las Décadas de Alonso de Palencia*, Colección de Escritores castellanos, Madrid, 1904-1908-1909; *Crónica de Enrique IV*, por Alonso de Palencia, traducida al castellano por Paz y Melia. Nota bibliográfica por S. y S. en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, t. XII, pág. 70, 1905, y por A. T. G., en la misma Revista, tomo XIX, pág. 146, 1908. Morel Fatio, Bull. Hisp., VII, 74, 1905. G. Cirot: *Les Décades d'Alfonso de Palencia, la Chronique Castillane de Henri IV attribué a Palencia et le* Memorial de diversas hazañas *de Diego de Valera*, Bulletin Hispanique, tomo XI, pág. 425, 1909.

444 *Repertorio de Príncipes de España, el cual fizo y acopló P.° Pedro de Escavias, criado del muy alto y excelente Príncipe el muy poderoso Rey y Señor nuestro Señor el rey D. Enrique el quarto, llamado el omilde, verdadero Rey y Señor de los reinos de Castilla y León, etc., su alcaide y alcalde mayor en la muy noble y leal ciudad de Andújar, del su concejo y su guarda Mayor*, Biblioteca Escurialense, x-ij-1.

445 Antonio María Fabié: Traducción del *Viaje por España del Barón León de Rosmithal de Blatna (1465-1466)*, tomo VIII, *Libros de Antaño*.

446 *Coplas de Mingo Revulgo*. La mejor edición es la de Llaguno, en 1787, como apéndice a la *Crónica de Enrique IV*.

447 *Las Coplas del Provincial*, tomo V, págs. 255-266, 1898, Revue hispanique. En el tomo VI, Foulché Delbosch ha dado a la estampa dos comentarios de las *Coplas del Provincial*, y un segundo *Provincial*, continuador del primero.

448 Pedro de Medina: *Crónica de los Duques de Medina Sidonia*, Colección de documentos inéditos, tomo XXXIX.

449 *Historia de los hechos de D. Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz (1443-1488)*, tomo CVI de la *Colección de documentos inéditos*.

450 *Relación de los fechos del Sr. D. Miguel Lucas, Condestable de Castilla (1458-1471 años)*, tomo VIII, *Memorial histórico español*.

451 Alonso de Maldonado: *Hechos de D. Alonso de Monroy, Clavero y Maestre de la Orden de Alcántara*, tomo III, 1853, *Memorial histórico español*.

452 Francisco Medina: *Suma de la vida del Rvdmo. Cardenal D. Pedro González de Mendoza*, t. VI, 1853, *Memorial histórico español*.

453 Pedro Salazar de Mendoza: *Crónica del Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza*, Toledo, 1625.

454 Ruy de Pina: *Chronica del rey Don Alfonso V y la del rey Juan II*, Academia de Ciencias de Lisboa, 1790.

455 Nunes de Leao: *Chronicas d'el rey Don João o I, Don Duarte e Don Alfonso V*, 1643.

456 Hernando del Pulgar: *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, tomo LXX de la *Biblioteca Rivadeneyra*.

457 Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal: *Anales breves y el Memorial y registro breve de los lugares donde estuvieron los Reyes Católicos desde 1468 hasta que murieron*, tomo XVIII. *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*.

458 Andrés Bernáldez: *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, edición de D. C. Rosell, tomo LXX de la *Biblioteca Rivadeneyra*.

459 Bachiller Palma: *La Divina retribución*, publicada por la *Sociedad de Bibliófilos españoles*, Madrid, 1879. (Habla de Juan I.)

460 Francisco Rades y Andrade: *Crónica de las tres Ordenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, 1572.

461 Zurita: *Anales*.

462 F. Cascales: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, Murcia, año 1874.

463 J. Quintana: *Historia de la Antigüedad, Nobleza y Grandeza de la Villa de Madrid*, 1628.

464 Diego de Colmenares: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y Compendio de la Historia de Castilla*, 1637.

465 Pinel y Monroy: *Retrato del buen vasallo, copiado de la vida y hechos de D. Andrés de Cabrera, primer Marqués de Moya*, 1676.

466 P. Flórez: *Memorias de las Reinas Católicas*, 1790.

467 P. Liciniano Saez: *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del Señor Don Enrique IV*, Academia de la Historia, 1850.

468 Diego Clemencín: *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*, tomo VI, 1821, Memorias de la Academia de la Historia.

469 Francisco Martínez Marina: *Teoría de las Cortes*, 1813.

470 William H. Prescott: *Historia del reinado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, 1845.

471 Antonio Rodríguez Villa: *Bosquejo histórico de D. Beltrán de la Cueva, tercer duque de Alburquerque*, Madrid, 1881; *Inventario del mobiliario, alhajas, ropas, armería y otros efectos del Excmo. Sr. D. Beltrán de la Cueva, tercer duque de Alburquerque. Hecho en el año 1560*. Madrid, 1883.

472 K. Haebler: *Die Kastilischen hermandades zur Zeit Heinrichs IV*, Hist. Zeitschrift, páginas 40-50, 1886.

473 Bienvenido Oliver y Esteller: *Viaje de Pedro Tafur por el Imperio Germánico en los años 1438 y 1439, Las hermandades de Castilla en tiempo de Enrique IV*, B. A. H., tomo XIV, pág. 379, 1889.

474 Manuel de Foronda y Aguilera: *Precedentes de un glorioso reinado, 1465-1475*, Madrid, 1901; *Cuatro documentos suscriptos en 1465 por el rey Don Alfonso XII en Avila*, B. A. H., tomo LIX, pág. 456, 1911.

[475] P. Fita: *La Almudena de Madrid y Santa María del Tornero. Diploma inédito del rey Don Enrique IV,* B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 411, 1901.

[476] E. Escobar: *Carta de Enrique IV, por la cual se hicieron concesiones a Cáceres (1467),* Revista de Extremadura, Septiembre 1902.

[477] J. B. Sitges: *Enrique IV y la Excelente Señora llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja (1425-1530),* Madrid, 1912. Véase la nota bibliográfica de Julián Juderías en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XXVIII, pág. 320, 1913, y el informe del marqués de Laurencín en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo LXII, pág. 226, 1913.

[478] José Palanco Romero: *La monarquía castellana en tiempo de Enrique IV,* Rev. Centr. Est. hist. de Granada, tomo II, págs. 195 y 295, 1912; *La nobleza en tiempo de Enrique IV,* Rev. cit., tomo III, pág. 33, 1913; *Estudios del reinado de Enrique IV,* Revista del Centro de Estudios históricos de Granada, tomo III, págs. 97 y 206, 1913; tomo IV, pág. 44, 1914.

[479] A. Paz y Melia: *El cronista Alonso de Palencia,* Madrid, 1914.

[480] *Memoria de Enrique IV de Castilla,* tomo II. *Colección diplomática del mismo Rey; Documentos relativos al reinado de Enrique IV,* tomo V. *Memorial histórico español.*

[481] Véanse noticias sobre la Crónica de Enrique IV en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo XLVI, pág. 350, 1905; y sobre Enrique IV, en el tomo LXII, pág. 396, 1913, del mismo, y tomo LXIII, pág. 188, 1913.

[482] *Voto de dos Consejeros de Enrique IV sobre la sucesión a esta Corona de la Infanta Doña Isabel,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, primera época, tomo III, pág. 122, 1873; Noticias sobre el testamento de Enrique IV, en la misma Revista, tomo IV, pág. 440, 1874.

[483] Dr. D. Antonio Muñoz Torrado: *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII. Estudio histórico,* pág. 27, Sevilla, 1915.

[484] Fr. Damián Cornejo, obispo de Orense: *Santa Isabel de Aragón, Reina de Portugal, espejo de doncellas, casadas y viudas,* Madrid, 1856.

[485] Figaniere: *Memorias das Rainhas de Portugal,* Lisboa, 1859.

[486] Benevides: *Rainhas de Portugal,* Lisboa, 1878.

[487] Dr. Antonio García Ribeiro de Vasconcellos: *Evolução do culto de Dona Isabel de Aragão esposa do Rey lavrador Don Dinis de Portugal (a Rainha Santa), Estudio de investigação historica,* vol. I y II, Coimbra, 1894.

[488] A. Sánchez Moguel: *La Reina Santa de Portugal (1271-1336),* B. A. H., t. XXIV, pág. 124, 1894.

[489] Conde de Moucheron: *Sainte Elisabeth d'Aragon, Reine de Portugal, et son temps,* París, 1896.

[490] J. Jordán de Urries, Marqués de Ayerbe: *Enlaces de Reyes de Portugal con Infantas de Aragón.* Discurso de recepción en la Academia de la Historia, 28 Mayo 1899.

[491] E. Corquin: *La légende du page de Sainte Elisabeth de Portugal et les nouveaux documents orientaux,* Rev. des Quest. Hist., 1912, tomo II, pág. 317.

[492] F. de Llanos y Torriglia: *Santa Isabel de Aragón, Reina de Portugal,* Barcelona, 1920.

[493] Fernão Lopes: *Crónica de Don Pedro I,* ed. 1816.— Véase A. Sánchez Moguel: *Observaciones críticas sobre la crónica de Don Pedro I de Portugal,* B. A. H., tomo XV, pág. 70, 1889, y tomo XXII, pág. 285, 1893.

[494] *Inés de Castro, esposa de Pedro I,* B. A. H., tomo XXIII, pág. 363, 1893.—H. Faure: *Les Drames de l'Histoire, Coimbre, Inés de Castro et la Fontaine des Amours,* Bull. de la Soc. d'Est. de Moulins, 1878.—A. Apraiz y Buesa: *Doña Inés de Castro en el teatro castellano,* Vitoria, 1911.

[495] En la Biblioteca Nacional existe un precioso manuscrito que contiene además de la Crónica de Pedro I, la de Fernando I (están en portugués).

[496] Fernão Lopes: *Cronica de dom João I, primeira parte,* Edic. do Arquivo historico portugues, con introduc. de Anselmo Braacamp Freire, Lisboa, 1914.

[497] Vieira Natividade: *O mosteiro d'Alcobaça (notas historicas),* Coimbra, 1885.— Del mismo: *A batalha de Aljubarrota,* Alcobaça, 1891.

[498] J. P. Oliveira Martins: *Os filhos de Dom João I,* Lisboa, 1891. Véase B. A. H., tomo XX, pág. 305, 1892.

[499] R. Henry Major: *Vida do infante Dom Henrique de Portugal appellidado o Navegador e seus resultados,* trad. del inglés de Antonio Ferreira Brandão, Lisboa, 1876.

[500] Alfredo Alves: *Dom Henrique o Infante,* Porto, 1894.

[501] Alejandro Boutrone: *Les explorations des portugais antérieures à la decouverte de l'Amérique,* París, 1893.

[502] C. R. Beazley: *Prince Henry the Navigator the hero of Portugal and modern discovery,* Londres, 1895.

[503] Ramalho Ortigao: *O infante Dom Henrique e as festas no Porto,* Revista Portuguesa, Abril de 1895.

[504] Fortunato de Almeida: *O Infante de Sagres,* Porto, 1895.

[505] Luis de Andrade: *O Infante de Sagres,* Porto, 1894.

[506] Antonio Francisco Barata: *Infantes Portuguezes,* Barcellos, 1894.

[507] Manuel Barradas: *O Infante Dom Henrique,* Lisboa, 1894.

[508] Firmino Pereira: *O Centenario do Infante Dom Henrique no Porto,* Porto, 1894.

[509] Lino de Macedo: *A obra do Infante,* 1894. Véase, además, para bibliografía sobre el infante Don Enrique, la *Revista Crítica de Historia y Literatura Española,* etc., tomo I, pág. 144, 1895. El año 1894 se celebró el centenario de este famoso personaje.

[510] Rui de Pina: *Chronica del Rey Dom Duarte,* publicada por Alfredo Coelho de Magalhães, con un estudio crítico, notas y glosario (Biblioteca Lusitana).

[511] Conde do Casal: *Esboço crítico do Principe Perfeito, por Oliveira Martins,* preced. de una introducción, por Enrique de Barros Gomes, Lisboa, 1896.

[512] SOUZA VITERBO: *O Infante Dom Pedro,* Lisboa, 1902.
[513] E. MERIMÉE, CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Viajes del Infante Don Pedro de Portugal en el siglo XV,* Bull. Hisp., tomo VI, pág. 78, 1904.
[514] MIGUEL LAFUENTE ALCÁNTARA: *Historia de Granada.* Granada, 1843-46 (cuatro volúmenes).— EMILIO LAFUENTE ALCÁNTARA: *Inscripciones árabes de Granada, precedidas de una reseña histórica y de la genealogía detallada de los Reyes Alahmares,* Madrid, 1860.
[515] F. GUILLÉN ROBLES: *Málaga musulmana. Sucesos, antigüedades, ciencias y letras malagueñas durante la Edad media,* Málaga, 1880.
[516] IBN-KHALDOUN: *Histoire des Benou-l-Ahmar, rois de Grenade,* traducción de Gaudefroy-Demombynes, extracto del Journal Asiatique, de Septiembre a Diciembre de 1898.— Véase F. CODERA: *Historia de los Benialahmar de Granada,* etc., B. A. H., tomo XXXV, pág. 211, 1899.
[517] MARIANO GASPAR Y REMIRO: *De Granada musulmana.* El baño de la Reina o del «Axantar». B. A. H., tomo XLVIII, pág. 43, 1906.— DEL MISMO: *Escrituras árabes de Granada,* Granada, 1907. — *Investigaciones sobre los Reyes nazaríes de Granada,* Revista de Libros, Feb.-Marzo, 1914.— DEL MISMO: *Correspondencia diplomática entre Granada y Fez en el siglo XIV,* Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su reino, Granada, 1916. Véase B. A. H., tomo LXV, pág. 597, 1914.
[518] ANTONIO ALMAGRO CÁRDENAS: *Estudios sobre las inscripciones árabes de Granada,* etc. Granada, 1879.— DEL MISMO: *Museo Granadino de antigüedades árabes,* Granada, 1894, dos tomos. Véase Revista Histórica, tomo LX, pág. 399, y tomo LXVI, pág. 392.
[519] E. HAMY: *Le Royaume de Tunis en 1271,* Paris, 1905.
[520] J. RIBERA: *Tratado de paz, o tregua entre Fernando I el Bastardo, Rey de Nápoles, y Abuamer Otman, Rey de Túnez, el año 1477,* centenario della nascita di Michele Amari, Palermo, 1910.
[521] F. CODERA: *El sitio de Almería,* B. A. H., tomo XLVII, pág. 79, 1905.
[522] ANDRÉS GIMÉNEZ SOLER: *La Corona de Aragón y Granada,* Barcelona, 1908.
[523] GIMÉNEZ SOLER: ob. cit., pág. 42.
[524] GUILLÉN ROBLES: ob. cit., págs. 148 y 149.
[525] GIMÉNEZ SOLER: *La Corona de Aragón y Granada,* págs. 23 y 24.
[526] MERCEDES GAIBROIS DE BALLESTEROS: *Tarifa y la política de Sancho IV de Castilla, 1292-1294* págs. 29 y sigs., Madrid, 1919.
[527] GIMÉNEZ SOLER: ob. cit., pág. 37.
[528] GIMÉNEZ SOLER: ob. cit., págs. 71 y 76.
[529] Crónica de Alfonso XI, cap. 53.
[530] LAFUENTE ALCÁNTARA: *Historia de Granada,* tomo II, pág. 353.
[531] GIMÉNEZ SOLER: ob. cit., pág. 93.
[532] GIMÉNEZ SOLER: ob. cit., pág. 95.
[533] GIMÉNEZ SOLER: ob. cit., págs. 211 y 212.
[534] GIMÉNEZ SOLER: ob. cit., pág. 258.
[535] GIMÉNEZ SOLER: ob. cit., pág. 265.
[536] GASPAR Y REMIRO: *Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV). Extractos de la* Raihann Alcuttab, *Lisaneddin Albenajatib El-Andalosí,* págs. 164 y sigs., Granada, 1916.
[537] GASPAR Y REMIRO: ob. cit., pág. 342.
[538] GASPAR Y REMIRO: ob. cit., pág. 303.
[539] GASPAR Y REMIRO: ob. cit., pág. 334.
[540] GAYANGOS: *Memorial Histórico Español,* tomo III, págs. 550 y 551.
[541] M. GASPAR Y REMIRO: *Investigaciones sobre los Reyes Nazaríes de Granada. ¿Quién fué el sultán Juzef Aben-Almaul o Aben Almao de nuestras crónicas?* Revista de Libros, Febrero y Marzo de 1914.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

Las conquistas de Fernando III.—HIPÓLITO DE VERGARA: *Vida, excelencias y hechos milagrosos del santo rey de España don Fernando III*, Osuna, 1629.—JUAN DE LA PRESENTACIÓN: *El caballero de Christo. Vida del Rey San Fernando y noticia de la infanta Doña Sancha su hermana*, Madrid, 1678. — MIGUEL ANGEL LAURETI: *Historia del glorioso Don Ferdinando III il Santo*, Nápoles, 1680. — JOSÉ PEREYRA BAYAO: *Historia de San Fernando, rey de Castilla*, Lisboa, 1728. — FRANCISCO DE LIGNY: *La vie de saint Ferdinand, roi de Castille et de Léon*, París, 1759. — JOSÉ VILLÓ Y RUIZ: *Juicio crítico sobre el reinado de San Fernando* (tesis doctoral), Madrid, 1867. — FERNANDO FERRETTON: *Vita di S. Fernando, re di Castiglia e di Leon*, Monza, 1891. — M. BERGUIN Y E. CHAPUIS: *Saint Ferdinand III, roi de Castille et de Léon, du Tiers Ordre* (1200-1252), Grenoble, 1896.— SANTIAGO RODRÍGUEZ: *Vida del Santo Rey Don Fernando III de España*, Barcelona, 1902.— MARION GLONING: *Ferdinand III der Heilige... und die Wiederoberung Spaniens*, Stuttgart, 1910.— S. ESTÉBANEZ CALDERÓN: *Expedición de españoles a Africa en tiempo del rey San Fernando*, Disc. recep., 5 de Marzo de 1847. —JUAN CABALLERO Y CASTILLA: *Panegírico de San Fernando*, Sevilla, 1917. — ENRIQUE REDEL: *La Virgen de Linares conquistadora de Córdoba*, Córdoba, 1910. — JUAN GONZÁLEZ: *Fernando y Alhamar*, La Alhambra, tomo VIII, pág. 230, 1905. — C. SANZ ARIZMENDI: *Los grafitos antiguos del Castillo de Alcalá de Guadaira*, Revista de A., B. y M., tomo XV, pág. 101, 1906. (Representan naves y cree el autor se refieren al sitio de Sevilla y a la hazaña del Almirante cristiano.) — A. CAZABÁN Y LAGUNA: *El reino de Jaén y San Fernando* (apuntes históricos), Jaén, 1893. — RAMÓN AUÑÓN VILLALÓN: *La conquista de Sevilla y el primer Almirante de Castilla*, Revista de Historia y Genealogía Españolas, tomo I, pág. 8, 1912.— FR. SIMÓN Y NIETO: *La nodriza de Doña Blanca de Castilla*, Bull. Hisp., tomo V, pág. 5, 1903. — J. S. DOINEL: *Histoire de Blanche de Castille*, Tours, 1909.— A. SOLIGNAC: *Le fils de Blanche de Castille*, Limoges, 1895.— BARÓN DE LA VEGA DE HOZ: *La espada de San Fernando*, Sevilla, 1898.— DIEGO ALEJANDRO DE GÁLVEZ: Disertación. *Elogios de San Fernando Tercero, Rey de España, contenidos en las quatro inscripciones de su sepulcro: mal entendidas por el... P. Flórez... en quanto a el día del tránsito del Santo Rey*, Sevilla, 1762. — PEDRO DE SAN MARTÍN URIBE: *Crisis chronológicas sobre los «Elogios de San Fernando III, etc.»*, Córdoba, 1765.— P. FLÓREZ: *España Sagrada*, tomo II, pág. 39 (habla del día de la muerte de San Fernando) tomo XII, pág. 41 (la conquista de Cabra fué en 1240); tomo XXIII, pág. 132 (de San Pedro González Telmo, que murió en 1246 y, por tanto, no pudo estar en el sitio de Sevilla); tomo XXVII, página 264 (trata de Bonifaz, el primer Almirante castellano). — T. A. SÁNCHEZ: *Traducción y explicación del epitafio hebreo del sepulcro del Santo... Fernando III*, Memorias literarias de la Academia Sevillana de Buenas Letras, tomo I, pág. 96.-- JUAN PEDRO HIDALGO: *Triunfo por la verdad... que la muerte de San Fernando, Rey de España, sucedió en... treinta de Mayo del año mil y doscientos cincuenta y dos*, Madrid, 1755.— F. J. LÓPEZ DE CÁRDENAS: *Disertaciones chronológicas en las que se insinúa el verdadero día del tránsito de Fernando Tercero, rey de España*, Córdoba, 1767 (2 volúmenes).— *Reconocimiento del cuerpo de San Fernando*, 1668, Archivo Hispalense, 1886.— LUPIÁN ZAPATA: *Vida de la Reina Doña Berenguela*, Madrid, 1665. — A. QUINTANADUEÑAS: *Serenissima Infanta Gloriosa virgen Doña Sancha Alfonso, comendadora de la orden militar de Santiago, hija del Rey de León Alonso el Nono y de la Infanta de Portugal Doña Teresa Gil de Soberosa, hermana del Santo Rey Don Fernando tercero de este nombre*, Madrid, 1651.— Repartimiento que fizo el Santo Rey Don Fernando a los conquistadores de Sevilla i sacado fielmente en el Archivo de la ziudad a pedimiento de Pero Mejia Coronista, año de 1558, Ms. (78), Bibl. Porto-Carrero. Papeles de Gallardo. Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander. — B. A. H., tomo X, pág. 386 (Abenalabar habla de la toma de Córdoba y la coloca en 23 de xawal de 633, que corresponde al año de 1236, pero no coincide con el *dies Apostolorum Petri et Pauli* de los cronicones).— En el Archivo Catedral de Oviedo hay un documento de San Fernando fechado en 3 de Enero del año 1274 de la era *apud Valencia eo anno videlicet quo captam fuit hesnatoraz et santos estefanos*.— Del 20 de Julio de 1274 de la era hay dos documentos de San Fernando a la catedral de León fechados en Córdoba (Arch. Cat. de León), y del mes de Agosto hay una carta particular de la catedral de Santo Domingo de la Calzada en que dice: *en el anno que el Rey don fferrando priso a Cordoua*, Archivo Catedral de Santo Domingo de la Calzada.— P. J. MESNAGE: *Le christianisme en Afrique. Église mozarabe*. París, 1915 (véase Razón y Fe, Mayo-Agosto, pág. 522, 1916).— G. TAPIA Y SALCEDO: *Epítome de la vida y milagros de la infanta Doña Sancha Alfonso, hija del Rei Don Alonso el Nono de León*, Madrid, 1668.— N. HERGUETA: *Noticias históricas del maestro Diego de Villar, médico de... Alfonso VIII, Doña Berenguela y San Fernando*, Rev. de Archivos, tomo XI, pág. 126, 1904.— Según Abenalabar, la toma de Murcia por el infante Don Alfonso fué en 10 de

xanal, año 640, o sea en 2 de Abril de 1243, B. A. H., tomo X, pág. 386. — Noticia sobre el marino Santiago de Zaldívar y Burgoa, Euskal-Erria, 28 de Febrero de 1910.

Alfonso X de Castilla.— GIUSEPPE DEL GIUDICE: *Don Arriego Infante di Castiglia. Narrazione istorica,* Napoli, 1875.— *Súplica al Papa para que absolviese a Don Alfonso X del juramento de no acuñar sino dineros prietos,* Revista de Archivos, 1.ª época, tomo II, pág. 59, 1872.— Boletín de la Academia de la Historia, tomo II, pág. 66; V, 131 y 308; VII, 54; IX, 374; XI, 363; XII, 244; XV, 179; XVII, 269 y 342.— AMBROSIO DE MORALES: *Noticias históricas sacadas del Archivo de Uclés, de sus sepulcros y calenda y del testamento del Infante Don Enrique, con un cronicón hasta ahora no publicado,* Madrid, 1793. — J. F. BÖHMER: *Die Regesten des Kaiserreichs unter Heinrich Raspe... 1246-1313,* Stuttgart, 1844. — F. GUILLAMAS Y GALIANO: *Historia de Sanlúcar de Barrameda,* Madrid, 1858. — N. C. JOVER: *Reseña histórica de la ciudad de Alicante,* Alicante, 1863. — PEDRO BARRANTES MALDONADO: *Ilustraciones de la casa de Niebla,* tomos IX y X. Memorial Histórico Español. — EL ABATE GEORGES: *Histoire du Pape Urbain IV et de son temps,* Rev. des Questions historiques, Jul.-Dic., pág. 287, 1866.— VICENTE ARGÜELLO: *Memoria sobre el valor de las monedas de Don Alfonso el Sabio,* Memorias de la Academia de la Historia, tomo VIII. — J. FACUNDO RIAÑO: *Crónica general de Don Alfonso el Sabio,* Disc. recep., Madrid, 1869. — A. G. F. KOLDITZ: *De Alphonso X, Castellae Legionisque rege, cognomine sapientis indigno,* Serveste, 1757. — DIEGO SUÁREZ: *Don Alfonso X. Sus ideas políticas y sociales,* Madrid, 1861.— M. WARD: *Alfonso the Wise, King of Castille,* Macmillan's Magazine, tomo XXVI, pág. 126, 1872. — *Alfonso the Wise, King of Castille,* Fraser's Magazine, tomo XCII, pág. 627, 1875. — E. CASTELAR Y RIPOLL, F. DE P. CANALEJAS: *Don Alfonso el Sabio.* — *Alfonso el Sabio, como rey y conquistador de la provincia de Cádiz,* Cádiz, 1892. — E. BERGER: *Les Registres d'Innocent IV,* París, 1897.— E. JORDAN: *Les Origines de la domination angevine en Italie,* París, 1909. — H. OTTO: *Alexander und der deutsche Tronstreit,* Mitteilungen, &, pág. 75, 1898.— ADOLFO FANTA: *Ein Bericht über die Ansprüche des Königs Alfons auf den deutschen Thron,* Mitteilungen, &, pág. 94, 1885. — C. BOUREL DE LA RONCIERE, J. DE LOVE Y A. COULON: *Les Registres d'Alexandre IV,* París, 1902.— GUIRAUD: *Les Registres d'Urbain IV,* París, 1901-1906. — C. RODENBERG: *Zur Geschichte der Idee eines deutschen Erbreiches im 13 Iahrhundert,* Mitteilungen, &, pág. 1, 1895.—E. JORDAN: *Les Registres de Clement IV,* París, 1893-1904.—J. GUIRAUD y L. CADIER: *Les Registres de Grégoire X et de Jean XXI,* París, 1892-1902. — JAROSLAV GOLL: *Zu Brunos von Olmütz Bericht an Papst Gregor X (1273),* Mitteilungen, &, pág. 487, 1902.- J. KALTENBRUNNER: *Actenstücke zur Geschichte des Deutschen Reiches unter den Königen Rudolf I und Albrecht I,* Mitteilungen aus den Vaticanischen Archive, Viena, 1889.— A. ZISTERER: *Rudolf von Habsburg und Gregor X,* Friburgo, 1891.—JULIO FICKER: *Der Verzicht Königs Alfons auf das Kaiserreich,* Mitteilungen, &, pág. 25, 1883.— A. ZANELLI: *Il giuramento di fedeltà di Buoso da Dovara ad Alfonso X di Castiglia, 1271,* Archivio Storico Italiano, tomo X, pág. 122, 1892.— J. REGNÉ: *Amauri II vicomte de Narbonne (1260?-1328), sa jeunesse et ses expéditions, son gouvernement, son administration,* Bulletin de la Commission archéologique de Narbonne.— FR. PASCUAL SALMERÓN: *La antigua Carteia, o Carcesa, hoy Cieza, villa del reino de Murcia, ilustrada con un resumen historial y unas disertaciones sobre algunas de sus antigüedades,* Madrid, 1777.— DIEGO CLEMENCÍN: Informe sobre el *Sepulcro en la iglesia de Miedes (Calatayud) que se supone ser de la infanta Doña Leonor, hija del rey Don Alonso el Sabio,* 1804, en la Academia de la Historia.— TOMÁS DE SANCHA: *Noticias acerca del matrimonio del Infante D. Felipe, hermano del Rey D. Alfonso XI, con la Princesa Cristina, hija del Rey de Noruega,* 1856, en la Academia de la Historia. — E. SEPTENVILLE: *Histoire héroique et chevaleresque des Alfonse d'Espagne,* Bruselas, 1863.— *Signo rodado de los documentos reales anteriores a Alfonso el Sabio,* Rev. de Archivos, 1.ª época, tomo II, págs. 88, 122 y 270, 1872.— FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XII, pág. 77 (describe la toma de Niebla y sostiene fué en 1267); tomo XXVII, pág. 236 (trata de la relación de Alfonso X con Rodrigo, abad de Santo Domingo de Silos); pág. 245 (habla de Doña Blanca y de Doña Beatriz, nieta e hija del Rey Sabio, que acuden a Sevilla cuando la rebelión de Don Sancho); pág. 258 (describe el sepulcro del infante Don Fadrique, en el convento de la Trinidad en Burgos); tomo XXXVIII, pág. 207 (sobre la embajada a Francia de D. Fredolo, obispo de Oviedo).— Retrato del rey Alfonso X escrito por Gil de Zamora, B. A. H., tomo VI, pág. 380. — ANTONIO DELGADO: *Bosquejo histórico de Niebla,* tomo XVIII, pág. 484, 1891 (sostiene, siguiendo a la Crónica, que Niebla se tomó en 1257). — DEL GIUDICE: *Il Giudizio e la condenna di Corradino,* Napoli, 1876. — J. FASTENRATH: *Die XII Alfonsos von Castilien,* Leipzig, 1887. — JOSÉ RAMÓN LUANCO: *Clavis sapientiae Alphonsi, regis Castellae* (Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo I, pág. 63, prueba que no fué Alfonso su autor). — VILLARREAL: *Los trece Alfonsos,* Revista de España, 1891. — J. KEMPF: *Geschichte des deutschen Reiches während des grossen Interregnums (1245-1273),* Wurzburgo, 1893.— CARLOS HAMPE: *Geschichte Konradins von Hohenstaufen,* Innsbruck, 1894. — *Colección de documentos inéditos para la Historia de España que publica el Marqués de la Fuensanta del Valle,* tomo CXII, Madrid, 1895 (contiene un documento acerca de la rebelión de Don Sancho). — A. MEOMARTINI: *La bataglia di Benevento tra Manfredi e Carlo d'Angió,* Benevento, 1895. — *Crónica de los Reyes de Castilla Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV,* manuscrito donado a la Academia de la Historia por doña Adelaida Vergara Benítez. Es una copia hecha en Zaragoza en 1563; se ha modernizado el texto castellano, ofreciendo grandes variantes e importantes anotaciones. El texto manuscrito consta de 298 páginas. — D. A. C.: *Sello inédito del Maestre D. Pelayo Pérez Correa,* Revista Española de Literatura, Historia y Arte, Enero-Feb. y Marzo, 1901. — AGUSTÍN M.ª GISBERT Y BALLESTER: *Historia de Orihuela,* Orihuela, 1901. — CÁCERES: *Lorca. Noticias históricas,* Madrid, 1902. — DIEGO RODRÍGUEZ ALMELA: *Copia de una letra dirigida,* etc. (sobre matrimonios entre las Casas de Castilla y Francia; entre otros, el del infante Don Fernando, primogénito de Alfonso X, con Doña Blanca, hija de San Luis), Bibl. Excur., véase catálogo de Castañeda, B. A. H., tomo LXX, pág. 553, 1917. — G. LEMKCE: *Beiträge zur Geschichte König Richards von Cornwall,* Berlín, 1909. — F. STIEVE: *Ezzelin von Romano, eine Biographie,* Leipzig, 1910. — *Exposición de Arte en Burgos,* Bull. Hisp., pá-

gina 440, 1912. — JULIÁN PAZ: *Archivo general de Simancas. Catálogo IV. Secretaría de Estado (Capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los Embajadores de España en aquella Corte, seguido de una serie cronológica de éstos, I, 1265-1714),* Madrid, 1914. — *Niebla,* Bética, 1915. — A. TALLONE: *Ezzelino da Romano nel Memoriale di Guglielmo Ventura,* Bologna, 1917. Extr. del Archivio Muratoriano, fasc. 19-20, y en la Rivista Storica italiana, Oct.-Dic. 1918. — *Sepulcro de la infanta Doña Leonor, segunda mujer del infante Don Felipe,* B. A. H., tomo LXXIII, pág. 185, Ag.-Oct. 1918. — VILLANUEVA: *Viaje literario,* tomo III, págs. 56 y 237 (sobre Don Sancho, arzobispo de Toledo); págs. 59, 61 y 89 (acerca de otros pasajes del reinado de Alfonso X); tomo XIX, pág. 187. — J. VALLS Y TABERNER: *Relacions familiars i politiques entre Jaume el Conqueridor i Anfòs el Sabi,* Extrait du Bull. Hisp., París, 1918. — A. BALLESTEROS: *Alfonso X Emperador (electo) de Alemania,* Discurso recep. Acad. de la H., Madrid, 1918. — DEL MISMO: *Un detalle curioso de la biografía de Alfonso X el Sabio,* B. A. H., tomo LXXIII, pág. 408, Nov. 1918. — J. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO: *La Princesa Cristina de Noruega y el Infante Don Felipe, hermano de Don Alfonso el Sabio,* B. A. H., tomo LXXIV, pág. 39, En. 1919. — R. INCLÁN INCLÁN: *Sepulcro del Infante Don Felipe, hijo del rey Fernando III el Santo,* B. A. H., tomo LXXV, pág. 143, Agt.-Oct. 1919.— L. SERRANO, O. S. B.: *El ayo de Alfonso el Sabio,* Bol. de la Real Acad. Española, Dic. 1920, pág. 571. Aprovecha la pista señalada en el B. A. H., tomo LXXIII, Nov. 1918. — Pío BALLESTEROS: *La teoría alfonsina de las dos espadas,* Madrid, 1915.

Sancho IV y Fernando IV. — MARTÍN DE ULLOA: *Estudios históricos. De la esclarecida reina de Castilla Doña María de Molina,* Memorias literarias de la Academia Sevillana de Bellas Letras, tomo II, pág. 94. — *Cortes celebradas en los reynados de D. Sancho IV y de D. Fernando IV,* publicadas por D. Ignacio Jordán de Asso y del Río y D. Miguel de Manuel y Rodríguez, Madrid, 1775. — M. JOSÉ QUINTANA: *Guzmán el Bueno,* en Vidas de Españoles ilustres. — M. GONZÁLEZ LAFUENTE: *Guzmán el Bueno, dechado de regeneradores,* Madrid, 1901. — J. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO: *Un nuevo Guzmán el Bueno,* España Moderna, tomo CCCI, pág. 5, 1914. — FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XXVII, pág. 245. — B. A. H., tomo XXIV, pág. 209. Sobre el Archivo de Alfaro. — *Guzmán el Bueno y María Alonso Coronel,* Hojas Selectas, Nov. 1918. — MERCEDES GAIBROIS DE BALLESTEROS: *Tarifa y la política de Sancho IV de Castilla, 1292-1294,* Madrid, 1919. — DE LA MISMA: *Reinado de Sancho IV de Castilla,* Madrid, 1921. — *Descubrimiento en Coimbra de la sepultura de Doña Vataça de Grecia, aya de la reina Doña Constanza, esposa de Fernando IV,* Rev. Crítica de Historia y Literatura, tomo I, pág. 153, 1895. — P. FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XII, pág. 427. Sobre Fernando IV y los Carvajales, tomo XVI, pág. 507. Documento del infante Don Juan. — FINKE: *Bonifacio VIII y los reyes de Aragón y Castilla sus contemporáneos,* B. A. H., tomo XLI, pág. 448.—B. A. H., tomo XXIX, pág. 460. Para Fernando IV. — F. CODERA: *El sitio de Almería,* B. A. H., tomo LII, página 496, 1908. — A. CAZABÁN LAGUNA: *Martos y los Carvajales,* «Don Lope de Sosa», Jaén, Junio 1918. — ISAÍAS MORALES: *Lo que hay dentro del sepulcro de los Carvajales,* «Don Lope de Sosa», Julio 1918, pág. 203. — JOSÉ GUZMÁN EL BUENO Y PADILLA: *Conquista de Gibraltar,* España Moderna, tomo XXIX, pág. 75, 1891. — *Crónica del rey Don Fernando, nieto del rey Don Alonso,* Valladolid, 1554. — RENATO BASSET: *Le siège d'Almeria en 709 (1309-1310),* Journal Asiatique, tomo X, página 275, 1907.

Alfonso XI.— M. PÉREZ DE CASTRO: *La batalla del Salado,* Revista España, tomo XXV, pág. 552, 1872. — E. SÁNCHEZ DEL ARCO: *Monografía de Alcalá de los Gazules,* Cádiz, 1894. — F. CABALLERO INFANTE: *Informe propuesto a la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos acerca del significado de los Blasones de la Banda que aparecen en el Alcázar de Sevilla,* Sevilla, 1896. — J. DAUMET: *Etude sur l'alliance de la France et de la Castille au XIV et au XV siècles,* París, 1898.— *Cronicón de Valladolid (1333-1539),* ilustrado por Pedro Sáinz de Baranda. Colección de documentos inéditos, tomo XIII, pág. 5. — F. ALVAREZ: *Examen filosófico de los actos de Don Alfonso el XI como legislador,* Madrid, 1839. — F. PITA EZPELOSÍN: *El reinado de Alfonso XI bajo el punto de vista militar,* Revista técnica de Infantería y Caballería, tomo XIX, pág. 425, 1900. — *Cuaderno de las Cortes de Carrión de 1317,* manuscrito en papel con cubierta de pergamino, regalado por Antonio Pirala. — FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XXXVIII, pág. 235. Consta la estancia de Alfonso XI en Oviedo, el 4 de Julio de 1345; tomo XXXIX, págs. 337, 341 y 342, De diversos asuntos del reinado; tomo XLI, pág. 397, Documento de la reina Doña María de Molina; pág. 412, Carta del infante Don Felipe, muy interesante; pág. 414, Documento de D. Fernando Ruiz de Castro. — FITA: *Illescas. Noticias históricas,* B. A. H., tomo VIII, pág. 251, 1886. — DEL MISMO: *El fuero de Nájera,* B. A. H., tomo XIX, pág. 50. — Ha pasado al Museo de Lisboa, en 1896, la armadura con que Alfonso IV de Portugal asistió a la batalla del Salado. La espada y el capacete están en muy buen estado de conservación. Custodiábanse antes en el monasterio de Batalha. — DAUMET: *Note sur quelques documents castillans des Archives Nationals,* Bull. Hispan., Enero-Marzo 1915. — E. HERGUETA: *Rodrigo Alfonso y sus hijos* (ballestero mayor de Alfonso XI), Rev. de Archivos, 3.ª época, tomo XI, pág. 361; tomo XII, págs. 51 y 438. — *Ascendencia del capitán general Conde-Duque de Montemar,* Revista de Historia y Genealogía, año I, n.º 9. — *Retrato de Don Juan Manuel,* Cultura Española, pág. 165, 1908. — BALTASAR PORREÑO: *Vida y hechos hazañosos del Gran Cardenal... Albornoz,* Cuenca, 1626. — A. PÉREZ NAVARRETE: *Las Grandezas de... Don Gil de Albornoz,* Bolonia, 1635. — J. GINÉS DE SEPÚLVEDA: *Historia de bello administrando in Italia per annos XV, & confecto ab... Aegidio Albornotio,* Bolonia, 1559. — A. PITILLAS Y RUESGA: *Appendix ad ult. Lib. 3. Historiae Aegidionae sive de rebus gestis, belloq. in Italia administrato ab... Card. Albornotio,* Bolonia, 1678. — MR. DE L'ESCALE: *La vertu resuscitée, ou la vie du cardinal Albornoz,* París, 1629. — Año 1382 de la era, 9 de Mayo, Sevilla. Carta de Doña Leonor de Guzmán a Medina Sidonia, Archivo municipal de Medina Sidonia. — Año 1383 de la era. Carta de Alfonso XI a Medina Sidonia, Archivo municipal de Medina Sidonia. — G. EYZAGUIRRE ROURE: *Crónica general de España por fray García de Engui, obispo de Bayona* (transcripción hecha del manuscrito del Escorial. García Engui era el confesor de Carlos el Malo y su crónica comprende desde Alfonso XI hasta Carlos el Malo), Santiago

de Chile, Anales de la Universidad de Chile, 1909. — F. Filippi: *La seconda legazione del cardinale Albornoz in Italia, 1358-1367,* Studi Storici, Pisa, 1904-1905. Publica el autor ochenta y tres documentos referentes a este asunto. — *Deliberazione del comune di Firenze circa le spese in onore del cardinale Albornoz,* etc., tomo XXXVII, págs. 322, 327, 330, 335 y 341, Archivio Storico Italiano.— Se ha descubierto en la catedral compostelana el sepulcro de D. Pedro Fernández de Castro, caballero del siglo xiv. — *Sobre la batalla del Salado,* B. A. H., tomo LVI, pág. 380. — Para el sitio de Gibraltar v. Cortes, tomo II, págs. 63 y 66, 1351. — L. Serrano: *Alfonso XI y el Papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras,* Madrid, 1915, B. A. H., tomo LXX, pág. 97, 1917, informe de Becker. — F. Codera, E. Saavedra: *Inscripciones árabes de Xela* (lápida de Abulhasán, el vencido del Salado), B. A. H., tomo XII, pág. 503, 1888.

Pedro I de Castilla.— J. B. Gratia Dei: *Historia del rey Don Pedro y su descendencia, que es el linaje de las dos Castillas,* Semanario Erudito de Valladares, tomo XXVIII, pág. 222, y tomo XXIX, pág. 3, Madrid, 1788-1791. — J. de Zurita y Castro: *Enmiendas y advertencias a las coronicas de Don Pedro, Don Enrrique el Segundo, Don Juan el Primero y Don Enrrique el Tercero, que escrivió D. Pedro López de Ayala,* Zaragoza, 1683. — T. Antonio Sánchez: *Carta al doctor Josef Berni y Catalá sobre la Disertación que escribió en defensa del rey Don Pedro. el Justiciero,* Madrid. — C. A. W. Spalding: *Peter der Grausame,* Berlín, 1797. — J. T. Dillon: *The History of the Reign of Peter the Cruel king of Castille and Leon,* Londres, 1788. — L. M. Picado Franco de Jaque Godínez de Paz: *Vindicación del rey Don Pedro I de Castilla,* Barcelona, 1831. — J. García Jove: *Pedro I de Castilla. Reflexiones sobre el reinado de este monarca,* Madrid, 1855. — J. M. Tubino: *A propósito de la historia del reinado de Pedro I de Castilla,* Boletín Revista del Ateneo de Valencia, tomo V, pág. 289, 1872. — A. Genevay y E. d'Hartez: *Un trait de Pierre le Cruel,* París, 1884. — S. Luce: *Histoire de Bertrand du Guesclin et de son époque,* París, 1876 *(La Jeunesse de Bertrand, 1320-1364).* V. Rev. des Quest. hist., tomo I, pág. 719, 1876.— Vizconde de L. de Neuville: *Les ancêtres de Du Guesclin,* Rev. des Quest. hist., tomo II, pág. 208, 1872. — A. Debidour: *Histoire de Du Guesclin,* Rev. des Quest. hist., tomo II, pág. 676, 1880. — J. Coroleu: *Los reyes apócrifos; un falso Pedro el Cruel,* Rev. La España Regional, Sept. 1887. — M. Fernández López: *Carmona y Pedro I de Castilla,* Memorias de la Sociedad Arqueológica de Carmona, tomo I, pág. 97, 1888. — F. de P. Villarreal: *Leyenda de Don Pedro I de Castilla,* La Alhambra, tomo VIII, pág. 450, 1905. — J. Moissant: *Le Prince Noir en Aquitanie (1355-1356-1362-1370);* el cap. VIII se titula. Le Prince Noir en Espagne, París, 1895. — *Bertrand du Guesclin,* por E. de Bonnechose, v. Rev. des Quest. hist., Jul.-Dic. 1866, pág. 296. — E. Storer: *Peter the Cruel. The life of the notorious Don Pedro of Castile; together with an account of his relations with the famous Maria de Padilla,* Baltimore, 1910. — Bourbon: *Traité d'alliance offensive et defensive entre le roi de Castille, Pierre le Cruel, et le comte d'Armagnac Jean I (1357),* Rev. des Soc. savantes, tomo VII, pág. 54, 1878. — P. B. Golmazo. *Don Pedro el Cruel y Don Enrique II,* Rev. de Madrid, tomo IV, pág. 313, 1843. — M. Saralegui y Medina: *Fernán Pérez de Andrade y el fratricidio de Montiel,* Madrid, 1908. — J. M. Villasclaras: *La derrota de Montiel,* La Alhambra, tomo IX, pág. 82, 1906. — P. Hay, señor del Chastelet. *Histoire de Bertrand Du-Guesclin... avec plusieurs pièces originales touchant la... histoire... d'Espagne,* París, 1666.— Guyard de Berville: *Histoire de Bertrand Du-Guesclin. comte de Longueville,* París, 1767 — El Caballero de Ferminville: *Histoire de Bertrand Du-Guesclin,* Brest, 1841. — *Pactos, tratados y avenencias que mediaron entre los reyes de Aragón, Navarra y el bastardo Enrique de Trastamara, con motivo de la invasión del reino de Castilla,* Valencia, 1894, Col. de doc. inéd. del Archivo general del reino de Valencia, publicados por Joaquín Casañ y Alegre. — Mariano Pardo de Figueroa: *Datos históricos relativos a la inscripción que en... 1859 se colocó en una torre de Medina Sidonia, donde estuvo presa y murió Doña Blanca de Borbón, esposa de Don Pedro de Castilla.* Cádiz, 1859. — Manuel Serrano Sanz: *Merced del rey Don Pedro de Castilla a la condesa doña Leonor de Castro (1369),* Rev. de A., B. y M., tomo VI, pág. 383, 1902. — Flórez: *España Sagrada,* tomo XXVII, pág. 259, y tomo XXXIX, pág. 1. — Pedro López de Ayala: *Crónica del rey Don Pedro,* Sevilla, 1495, ed. Llaguno, y Bibl. Autores Españoles, tomo LXVI. — E Guardiola y Valero: *Don Pedro de Castilla y Don Juan Alfonso de Alburquerque,* Rev. Contemporánea, tomo LXVII, página 361, 1887.—G. Daumet: *Etudes sur les rélations d'Innocent VI avec Don Pedro I, roi de Castille, au sujet de Blanche de Bourbon,* Roma, 1897.

Enrique II, Juan I y Enrique III. — Pedro López de Ayala: *La Crónica del rey Don Enrique II de Castilla,* Toledo, 1516. — J. Dufresne: *Henri de Transtamare a Bagnéres (1367),* Revue de Gascogne, tomo XXXIV, pág. 512, 1893. — R. Balsa de la Vega: *El favorito de Enrique II «el de las Mercedes»,* Ilustración Española y Americana, tomo XC, pág. 170, 1910. — *Carta del Infante Don Fernando al Arcediano de Toledo* (se trata de un hijo de Enrique II), Rev. de Archs., B. y M., tomo IV, 1874. — Flórez: *España Sagrada,* tomo XXXIX, págs. 242, 246, 252 y 262. — M Macías: *Zeca portuguesa de Zamora,* Bol. Comisión de Monums. de Orense, Mayo-Junio 1918. Para Enrique II. — 12 Abril 1366, Burgos. Carta del Trastamara a Vitoria (Archivo municipal de Vitoria). — 13 Mayo 1366. Carta del Trastamara a la Catedral de Cuenca (Archivo catedral de Cuenca). — 20 Noviembre 1366, Burgos. Carta del Trastamara a la Iglesia de Támara (Archivo iglesia de Támara). — 9 Febrero 1367, Cortes de Burgos reunidas por el Trastamara. Carta a Huete (Archivo municipal de Huete). — 7 Febrero 1367, Burgos. Carta de Trastamara a Fuentpudia (Archivo municipal de Ampudia). — 15 Febrero 1367, Burgos. Carta de Trastamara a Sepúlveda (Archivo municipal de Sepúlveda). — 20 Febrero 1367, Burgos. Privilegio rodado de Enrique II, a Santander (Archivo municipal de Santander). — De la misma fecha, Carta del Trastamara a la Catedral de León (Archivo catedral de León). — 25 Febrero 1367, Cortes de Burgos. Carta de Enrique a Castrourdiales (Archivo municipal de Castro). — 28 Febrero 1367, Burgos. Privilegio rodado de Enrique a Santo Domingo de la Calzada (Archivo catedral de Santo Domingo de la Calzada). — 11 Septiembre 1368, en el real de sobre Toledo. Carta de Trastamara a la Catedral de Cuenca (Archivo catedral de Cuenca). — 8 Agosto 1369, Burgos. Carta de Enrique II a la Catedral de Calahorra (Archivo

catedral de íd.). — 20 Mayo 1370, Medina del Campo. Carta de Enrique II a la Iglesia de Bañares (Archivo de íd.). — 4 Septiembre 1377, Toro. Carta de Enrique II a la Catedral de Sevilla (Archivo catedral de íd.). — 5 Septiembre 1371, Cortes de Toro. Carta de Enrique II a la Iglesia de San Vicente de la Barquera (Archivo de íd.). — 10 Septiembre 1371, Cortes de Toro. Carta de Enrique II a Talavera (Archivo municipal de Talavera). — 7 Abril 1373, Madrid. Carta de Enrique II a la Catedral de Santander (Archivo catedral de íd.). — 16 Julio 1373, Santo Domingo de la Calzada. Carta de Enrique II a Logroño (Archivo municipal de íd.). — 8 Septiembre 1373, Burgos. Carta real a Haro (Archivo municipal de Haro). — 12 Octubre 1377, Burgos. Carta de Enrique II a la Catedral de Oviedo (Archivo catedral de íd.). — 5 Agosto 1369, Burgos. Privilegio de Enrique II nombrando almirante mayor de la mar a Ambrosio Bocanegra, hijo de Egidio Bocanegra (Leg. 2.713-12-Archivo de Osuna). — Pedro López de Ayala: *La Crónica del Rey Don Juan I de Castilla*, Toledo, 1516, Aut. Esp., tomo LXVIII. — *Contrastes históricos. D. João I, Rei de Castella, e D. João I, Rei de Portugal*, Lisboa, 1844. — Alvarez de la Braña: *Diploma de Juan I*, Ilustración Nacional, Mayo 1895, pág. 142; B. A. H., tomo XXVI, pág. 398, 1895. — *Apuntes para la historia de Don León Lusignán IV, rey de Armenia y primero de este nombre de Madrid, Andújar y Villarreal*, Madrid, 1893.— I. Guasco (N. Dulaurier): *Une conférence sur l'histoire d'Arménie ou la vérité vraie déclarée à propos de la brochure anonyme intitulée: «La Vérité sur le Prince Léon d'Arménie-Lusignan»*, París, 1879. — *Carta de pago hecha por el Duque de Alencastre en favor de Don Juan, Rey de Castilla, en virtud del tratado de paz de Troncoso*, Col. doc. inéd., tomo II, pág. 39. — C. Jiménez Sandoval: *Batalla de Aljubarrota*, etc., Madrid, 1872.—S. Armitage Smith: *John of Gant, king of Castille and Leon, duke of Aquitaine and Lancaster*, Wéstminster, 1904. — Alvarez de la Braña: *Documento histórico* (de 1387, sobre la guerra de Lancáster), Bol. Soc. Cast. de Exc., tomo II, pág. 322, 1905-6. — F. Weyler: *Batalha*, La Esfera, Enero 1919. — Juan Agapito Revilla: Tradiciones de Valladolid, *Una reina de Portugal* (de Juan I), Bol. Soc. Cast. de Exc., pág. 220, Oct. 1915. — Celestino Martínez: artículo en *Bética*, en el cual habla del retrato de Juan I (15 y 30 Enero 1915).— Para Juan I véase Revista de Filología, tomo V, pág. 339, nota 4, año 1918. — Flórez: *España Sagrada*, tomo XXXIX, pág. 13. — V. Rev. de Archivos, Enero-Mar. 1919, Apéndice, pág. 49. — Pedro López de Ayala: *Crónica del Rey Don Enrique Tercero de Castilla e de León*, Madrid, 1780, Bibl. Aut. Esp., tomo LXVIII. — Pedro Barrantes Maldonado: *Crónica del Rey Don Enrique tercero deste nombre en la Casa de Castilla y de León*, Madrid, 1868. — Gutierre Díez de Games: *Crónica de Don Pedro Niño, conde de Buelma*, Madrid, 1782. — A. Salvá: *Las Cortes de 1392 en Burgos*, Burgos, 1891. — A. Millares: *Historia general de las Islas Canarias*, Las Palmas, 1894. — E. Gravier: *Le Canarien, livre de la conquête et conversion des Canaries par Jean de Béthencourt*, Rev. des Quest. historiques, tomo I, pág. 375, 1876. — L. Delisle: *La conquête et les conquérants des îles Canaries* (Nouvelle recherche sur Jean IV de Béthencourt et Gaolifer de la Salle; le vrai manuscrit du Canarien par Pierre Margry), París, 1896. — J. Núñez de la Peña: *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción*, Madrid, 1676. — R. Torres Campos: *Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias*, Madrid, 1901. — Marqués de Guisla Ghiselin: *Las Islas Canarias*, Madrid, 1906. — J. Wangüemert y Poggio: *Consideraciones históricas acerca de las islas Canarias*, Madrid, 1900. — J. de Abreu Galindo: *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1848. — C. R. Beazley: *The French conquest of te Canaries in 1402-6 and the authority for the same*, The Geographical Journal, tomo XXV, pág. 77, 1905. — S. Berthelot: — *L'Etnographie et les annales de la conquête des îles Canaries*, París, 1836. — P. Boutier y J. Le Verriex: *Histoire de la première descouverte et conquête des Canaries*, etc., París, 1629. — P. Liciniano Saez: *Demostración histórica de las monedas de España en el reinado de Don Enrique III*, Madrid, 1798. — C. Lecea y García: *Las ruinas de un pueblo* (habla de Catalina de Lancáster), B. A. H., tomo LXVII, pág. 223, 1915. — Coleczion de vozes i frases provinciales de Canarias, hecha por D. Sebastián de Lugo, natural de aquellas islas, Bol. Real Acad. Española de la Lengua, Junio 1920, pág. 332. Para Enrique III v. Flórez: *España Sagrada*, tomo XXXIX, pág. 34, y Col. doc. inéd., tomo XIV, pág. 409. — G. B. Addosio: *Un ambasciata del Re di Castiglia a Tamerlano e il suo passaggio per le coste del regno di Napoli nel giugno-luglio 1403*, Archivio Storico per le provincie napoletane, tomo I, pág. 368, 1915. — V. Rev. Archivos, En.-Mar. 1919, Apéndice, pág. 50.

Juan II. — *Crónica de Juan II de Castilla por Alvar García de Santa María*, Colección de Documentos inéditos, tomo XCIX, pág. 81. — *Conclusión de la Crónica de Juan II*, Colec. Doc. inéd., tomo C, pág. 2, Madrid, 1891. — *Documentos relativos a los reinos de Navarra, Castilla y Aragón, durante la segunda mitad del siglo* XV, Colec. de Doc. inéd., tomo XL, pág. 451, y tomo XLI, pág. 5. — *Memorial que dieron los Grandes al Rey para que no hiciese mercedes de las fincas de su Patrimonio*, Colec. Doc. inéd., tomo XIV, pág. 366. — Fernán Pérez de Guzmán: *Generaciones, semblanzas e obras*, etc., corregidas y adicionadas por el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVIII, pág. 697. — *Crónica de Don Juan el segundo*, Logroño, 1517 (con notas de Lope Bravo de Rojas. V. Rafael Floranes en Colec. doc. inéd., tomo XX, pág. 503). — Foulché-Delbosc: *Etude bibliographique sur Fernan Pérez de Guzmán*, Rev. Hispanique, tomo XVI, pág. 26, 1907. — J. Martínez de la Puente: *Epítome de la Crónica del rey Don Juan el segundo de Castilla*, Madrid, 1678. — Fr. Liciniano Saez: *Apéndice a la crónica nuevamente impresa del señor rey Don Juan II, en que se dió noticia de todas las monedas, de sus valores y del precio que tuvieron varios géneros de su reinado*, Madrid, 1786. — Manuel Mártínez: *Una crónica inédita de Juan II de Castilla*, Ciudad de Dios, tomo LXXXVI, pág. 90, 1911. — L. señor de Chaintreau: *Histoire de D. Jean, deuxième roy de Castille*, París, 1622. — A. Ebert: *Historia Johannis II, Castellae regis, usque ad pugnam Olmedum commissam enarrata*, Göttingae, 1844. — M. Rodríguez Ferrer: *Crítica histórico-cronológica. ¿En dónde tuvo lugar la catástrofe de D. Alvaro de Luna?*, Rev. España, tomo XXIV, pág. 304, 1872. — Alvaro Gil Sanz: *D. Alvaro de Luna y su obra*, Rev. España, tomo XCII, pág. 390. — J. Amador de los Ríos: *El Condestable don Alvaro de Luna y sus doctrinas políticas y morales*, Rev. España, tomo XIX, págs. 245 y 469, 1871. — *Les Réla-*

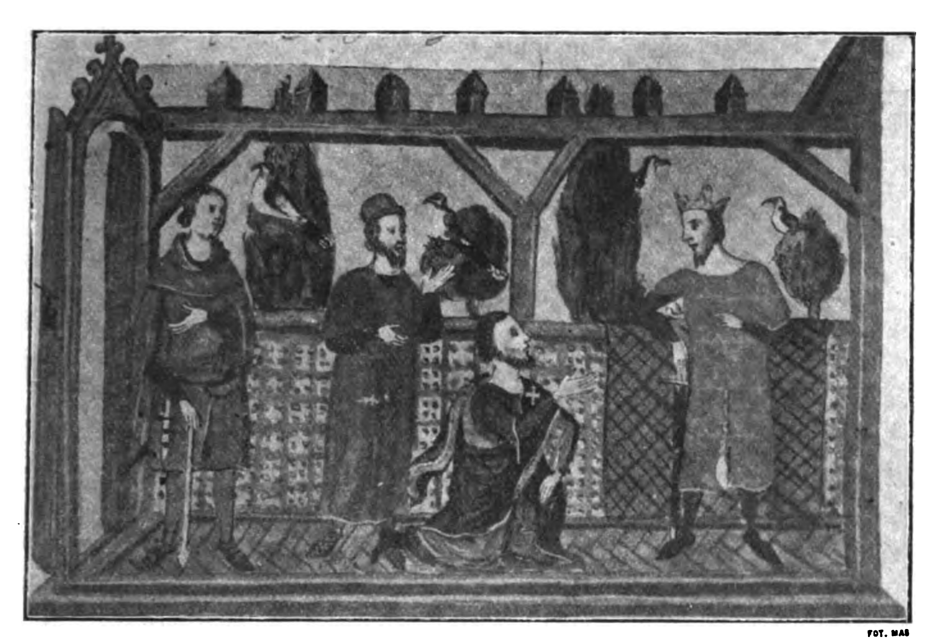
tions d'Orléans avec l'Espagne et les Espagnols au siège d'Orléans en 1428-1429, 1892. — F. Ruano y Prieto: *El Condestable don Ruy López Dávalos, primer Duque de Arjona*, Rev. de Archivos, tomo VIII, pág. 167, 1903; tomo IX, pág. 166, 1903; tomo XI, pág. 398, 1904.—J. Guzmán el Bueno y Padilla: *Sitio de Gibraltar por el segundo conde de Niebla (en 1433)*, España Moderna, tomo XXXIV, pág. 41, 1891. — J. Amador de los Ríos: *Memoria histórico-crítica de las treguas celebradas en 1439 entre los reyes de Castilla y de Granada*. Memorias de la Acad. de la Hist., tomo IX, pág. 153.—*Real Cédula de Don Juan II expedida en Valladolid a 8 de Julio de 1449, por la cual hace merced a don Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, del mar y tierra, desde el cabo de Aguer hasta la tierra alta y cabo Bojador*, Colec. docs. inéd., tomo XXXVI, pág. 499. — *Carta de Don Juan II a Pedro Fernández de Córdoba, Alguacil mayor de Segovia, para que tuviese a buena guarda al Príncipe, su hijo, en el Alcázar de aquella ciudad*, Colec. doc. inéd., tomo XIV, pág. 368. — *Carta de Juan II negando obediencia al antipapa Luna (1416)*. Revista del Centro de Estudios históricos de Granada, tomo IV, pág. 67, 1914. — *Carta de Juan II acerca de unos tesoros en Soria*, Rev. de Archivos, 1.ª ép., tomo IV, pág. 390, 1874. — Diego de Valera: *Epístolas... enbiadas en diversos tiempos e a diversas personas*, Madrid, 1878. — *Crónica de don Alvaro de Luna*. Milán, 1546. — A. Dumeril: *Alvar de Luna*, Revue des Pyrénées, tomo VII, pág. 381, 1895. — S. M. Fábregues: *Don Alvaro de Luna*. Revista mensual de Filosofía, Letras y Ciencias de Sevilla, tomo V, págs. 230 y 257, 1873. — *Histoire sécrette du Connétable de Lune, favori et premier ministre de Jean (II)... de Castille, &*, París, 1720.—C. Espejo: *El leonés Fernand Alfón de Robres, contador mayor de Juan II*, Bol. Soc. Castellana de Excursiones, tomo III, págs. 170 y 177, 1907. — *Lamentación* (trad. del latín por F. de Villafranca), El Bibliotecario y el Trovador Español, págs. 7, 13, 24, 40 y 48, año 1841. — A. Nicolás Portillo: *Descripción del famoso castillo donde estuvo preso Don Alvaro de Luna*, Bol. Soc. Cast. Excurs., Dic. 1905. — Egarea: Artículo sobre Rodrigo de Villandrando, Rev. Europea, 9 Agosto 1876. — V. el Itinerario del infante Don Fernando para ir al sitio de Antequera, en la colección de Cortes, pág. 603, 1451. — V. Disc. recep. del Duque de Alba, pág. 130, nota 2. — Marqués de Aledo: *Essais divers. Singulière aventure*. Suero de Quiñones, etc., París, 1911.— J. Agapito Revilla: *Tradiciones de Valladolid sobre la ejecución de D. Alvaro de Luna*, Bol. Soc. Cast. de Exc., pág. 1, Nov. 1915. — C. de Lecea y García: *Monografías segovianas*. La torre de Juan II, prisión de Estado. Véase B. A. H., tomo LXVII, pág. 219, 1915.— *Carta del infante Don Enrique de Aragón a la ciudad de Burgos en 1421 para que aconseje al rey Don Juan II que devuelva el ducado de Villena*, publicada por L. de Corral, Bol. Soc. Cast. de Exc., tomo XV, pág. 181, 1917.— Para Juan II ver Rev. Archivos, Apéndice, pág. 51, Enero-Marzo 1919.—V. Revista de Filología, tomo V, pág. 340, año 1918.

Enrique IV. — Joaquín Juan de Flores: *Sobre el reinado de Enrique IV y sentencia arbitral de Medina del Campo*, Disc. de recep. A. de la H., Enero 1797. — A. M.ª Fabié: *El cronista Alfonso Fernández de Palencia*, Madrid, 1875, Disc. recep. A. H. — T. Rodríguez: *El cronista Alfonso de Palencia*, Ciudad de Dios, tomo XV, págs. 17, 77, 149, 224 y 298, 1888. — A. Paz y Melia: *El cronista Alonso de Palencia*, Madrid, 1914. — López Guijarro: *Los españoles del reinado de Enrique IV*, Rev. España, tomo IV, pág. 359. — *Alphonsi Palentini... Gesta hispaniensia ex Annalibus suorum dierum colligentis*, Madrid, 1834. — *Memorias de Don Enrique IV de Castilla*, publicadas por la Acad. de la H., Madrid, 1860, 2.ª ed., 1913. — Carlota Caumont de la Force: *Histoire secrète de Henri IV, Roy de Castille*, París, 1695. — J. H. Meynier: *Geheime Nachrichten von der Hochzeitmacht Heinrich's der Unvermögenden von Castilien und ihre Folgen*, Nuremberg, 1790. — H. G. Schmieder: *Der schwache König. Scenem aus der Geschichte König Heinrich's IV von Castilien*, Gotha, 1766-1768, 3 vols. — A. Jaén y Morente: *Segovia y Enrique IV*, Segovia, 1916. — R. Auñón y Villalón: *El gran alcalde de Morón, Diego de Figueredo, en el último tercio del siglo XV*, Madrid, 1916. — T. Pineyro y Aguilera, marqués de Bendaña: *Dos siglos de nuestra historia (1469 a 1668). Estudios políticos*, Madrid, 1905. — Hernando del Pulgar: *Los Claros varones de España*, Valladolid, 1545. — A. Rodríguez Villa: *Retrato de Enrique IV de Castilla (según un sello de plomo)*, Historia y Arte, Enero 1896. — C. Echegaray: *Las provincias vascongadas a fines de la Edad media*, San Sebastián, 1895. Rev. Crít. de la Hist. y Lit. Esp., pág. 139, 1896, art. de Unamuno.—*Documentos relativos a Enrique IV de Castilla, siendo todavía Príncipe de Asturias*, Colec. doc. inéd., tomo XL, pág. 435. — *Instrucción de lo que se propuso en las Cortes de Toledo de 1470*. Colec. doc. inéd., tomo XIII, pág. 566. — *Petición hecha al Rey Don Enrique IV por diferentes Arzobispos, Obispos, Caballeros y Grandes de estos reinos; Cigales, 5 Dic. 1464*, Col. doc. inéd., tomo XIV, pág. 369. — *Protesta hecha por Diego Fernández de Quiñones, conde de Luna, en la villa de Laguna, a 27 de Noviembre de 1470, porque, llamado por Enrique IV, temía que le mandase jurar a la princesa Doña Juana*. Colec. doc. inéd., tomo XIV, pág. 421. — *Testamento de la reina Doña Juana, mujer de Enrique IV, escrito por ella misma, firmado de su nombre y sellado con un sello pequeño, fecho en el mes de Abril de 1475*, Colec. doc. inéd., tomo XIII, pág. 470. — *Merced hecha por el rey Don Enrique IV, en 1470, a D. Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, en remuneración de sus servicios*, Colec. doc. inéd., tomo XXXV, pág. 388. — M. Menéndez Pelayo: *La sátira política en tiempo de Enrique IV*, España Moderna, tomo LXXX, pág. 19, 1895. — *Sentencia disolviendo el matrimonio de Enrique IV y Doña Blanca de Navarra, 11 Mayo 1453*, Bol. Com. Monum. de Navarra, pág. 178, 1916. — A. Cazabán y Laguna: *Quién fué y cómo fué D. Beltrán de la Cueva*. Don Lope de Sosa, tomo II, pág. 357, 1914. Favorable a D. Beltrán.—Cristóbal Espejo: *El contador mayor de Enrique IV, Juan Pérez de Vivero. Notas para su biografía*. Bol. Soc. Cast. de Exc., tomo III, págs. 346, 375 y 377, 1907-8. — *Sobre la alianza inglesa en contra de la tradicional alianza francesa*, véase Cortes de 1469, pág. 809. — *Documentos relativos al reinado de Enrique IV*, M. H. E., tomo V, pág. 451. — Marqués de Seoane: *Efemérides históricas (1458-1521)*. Euskal-Erria, Enero-Febrero 1908. — *Noticias sobre el testamento de Enrique IV*, Rev. Archivos, tomo IV, pág. 440, 1874. — *Votos de los consejeros de Enrique IV sobre la sucesión a esta corona de la infanta Doña Isabel*, Rev. de Archivos, primera época, tomo III, pág. 122, 1873. — *Documentos Enrique IV*. Rev. de Archivos, Apéndice, pági-

nas 53 y 54, Enero-Marzo 1919. — V. Pedro Madrazo: *Córdoba*, España y sus monumentos, página 249.

Portugal. — Gomes Eannes de Azurara: *Chronica do descubrimento e conquista de Guiné* (escrita por orden de Alfonso V y según las instrucciones del infante Don Enrique. Del códice de París), París, 1841. — Ximenez de Sandoval: *Monografía de la batalla de Aljubarrota*, Madrid, 1872. — E. de Couto: *Bibliotheca Açoriana. Noticia bibliografica das obras impresas e manuscriptas nacionaes e estrangeiras concernentes as Ilhas dos Açores*, Ponta Delgada, 1900. — *Carta de Alfonso IV ao Papa Clemente VI, de 12 de fevereiro de 1345*, Lisboa, 1910. — F. Fita: *Nota sobre el Panteón de Santa Isabel de Portugal, Infanta de Aragón.* (La reina Amelia restauró el famoso convento de Santa Clara de Coimbra, donde reposan los restos de la reina santa.) B. A. H., tomo XXII, pág. 590, 1893. — Silveira da Molha: *Quadros de Historia portuguesa*, 1870. (Es un folleto. Se ocupa de la fundación de la monarquía y de la batalla del Salado.) — Fernández y González: *Establecimiento de los españoles y portugueses en las comarcas occidentales de África* (Rev. España, tomo CV, pág. 174; tomo CVI, págs. 5, 161 y 323; tomo CVII, pág. 481). — Oliveira Martins: *Historia de Portugal*, tomo I, Lisboa, 1913. — P. Alfonso Andrés: *Don Pedro González de Mendoza el de Aljubarrota (1340-1385)*, B. A. H., pág. 255, Marzo, 1921.

Los nazaries de Granada. — C. García de la Leña: *Conversaciones históricas malagueñas o Materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de Málaga*, Málaga, 1872. — Hartwig-Derenbourg y L. Barrau-Dihigo: *Une charte hispano-arabe de l'année 1312* (Rev. Hispanique, tomo XV, pág. 765, 1906). — Sobre el rey granadino Yúsuf III, véanse *Manuscritos aljamiados de la Junta*, pág. 259. — De los reyes de Granada, véase P. Flórez, España Sagrada, tomo XII, pág. 215. — Martín Jimena: *Historia de Arjona*, manuscrito presentado a la Academia; informe de R. Menéndez Pidal (B. A. H., tomo LXXIV, pág. 81, Enero 1919). — Sobre los Beni Ahmar de Granada, véase Abenjaldún, *Prolegómenos*, tomo I, págs. 338, 339 y 340. Véase también B. A. H., tomo XXI, págs. 435 y 454.



FOT. MAS

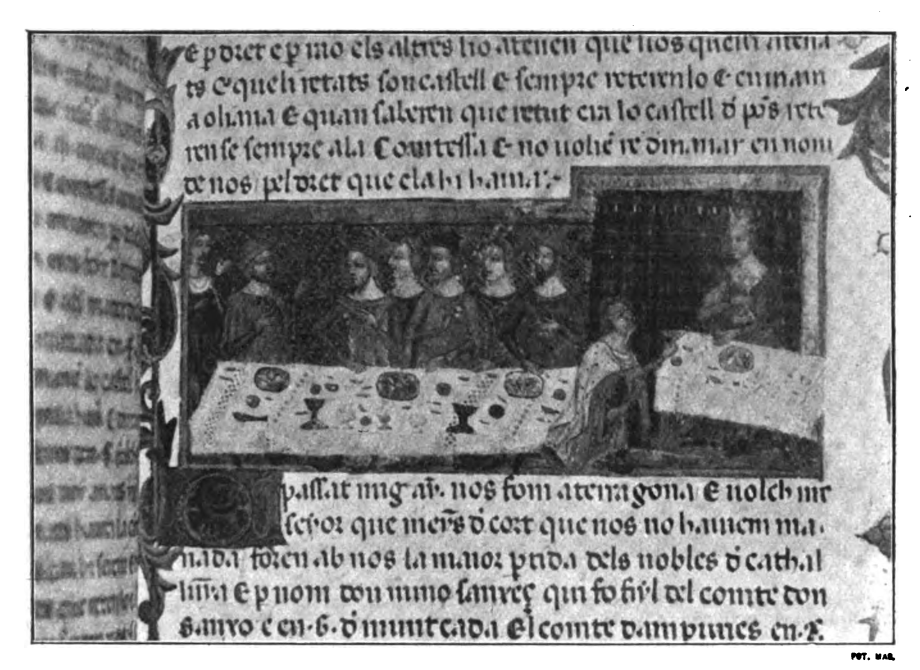
Fig. 161. — Hugo de Folcalquer y Blasco de Alagón proponiendo a Jaime I la conquista de Valencia. Miniatura del siglo xv de la Crónica de Jaime I del monasterio de Poblet. (Vich. *Museo Episcopal.)*

CAPÍTULO II

LOS ESTADOS ORIENTALES DE LA PENÍNSULA EN LA BAJA EDAD MEDIA

Jaime I el Conquistador. — Comienza en este reinado una nueva era para los Estados orientales de la Península, pues realizadas las conquistas de Valencia y las Baleares, su misión española ya ha terminado, porque la posesión de Murcia en manos de Castilla corta el paso a la Reconquista aragonesa, derivando ésta por otros derroteros e iniciándose la política mediterránea de Aragón y su directa intervención en los conflictos de la Europa meridional. Por esta razón hemos escogido el advenimiento de Jaime I para señalar la línea divisoria de la alta Edad media, cuyo objetivo fué completar los dominios cristianos en las regiones orientales de la Península, expulsando a los sarracenos; la baja Edad media se caracteriza por los nuevos rumbos del Estado catalano-aragonés, al cual se unen los territorios valenciano y balear. Jaime I cumple los propósitos perseguidos en la alta Edad media y plantea los nuevos problemas que han de tener su desarrollo en la baja Edad media; él es, por tanto, el final de una época y el comienzo de otra.

La fuente más importante para el estudio de la historia de Jaime I es la famosa Crónica escrita en lemosín, según algunos, por el mismo monarca; se



FOT. MAS.

Fig. 162.— Miniatura de la Crónica del rey Don Jaime I. Siglo XIV. ***(Museo Episcopal de Vich.)***

publicó en 1557 [1] una edición de la misma; el año 1848 la traducían al castellano Flotats y Antonio Bofarull [2], y Gayangos [3] años más tarde publicaba una versión inglesa. Se han ocupado de este monumento histórico y literario Villarroya [4], Andrés Balaguer y Merino [5], Rubió y Lluch [6], Foulché Delbosch [7], Martín Chabot [8], Aguiló y Nicolau d'Olwer [9]. Son asimismo fuentes para este reinado la crónica latina de Marsilio y las catalanas de Muntaner y Desclot. La Sociedad de Bibliófilos madrileños ha dado a la estampa, en 1909, las *Gestas del Rey Don Jaime* [10], y el año antes el erudito D. Gabriel Llabrés y Quintana [11] había publicado el *Libre de la Saviesa*.

En cuanto a biografías del monarca, desde la de Juan Tornamira y Soto [12], escrita en el siglo XVII, y la de Gómez Miedes [13] hasta la de Swift [14], entre todos alcanzó más renombre el libro debido al escritor francés Tourtoulon [15], apareciendo luego estimables trabajos monográficos de Balaguer [16], Röhricht [17], Swift [18], doña Blanca de los Ríos [19], Chabás [20], Llabrés [21], Carreras Candi [22], Miret y Sans [23], Maura Gamazo [24] y Juan Regné [25]. Tal ha sido la fama de este soberano que no ha faltado quien pidiese su canonización, aunque su vida privada dejó bastante que desear [26].

El año 1908, bajo el patrocinio del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, se celebraba el séptimo centenario del nacimiento de Don Jaime, al cual acudieron especialistas de todas las comarcas de la antigua Corona de Aragón, y como consecuencia fructífera del Congreso de historia de los días 22, 23 y 25 de Junio, se han publicado dos hermosos volúmenes [27] conteniendo los trabajos presentados por los señores Pella y Forgas [28], Darwin Swift [29], Martínez y Martínez [30], Juan Serra y Vilaró [31], Carreras Candi [32], Roque Chabás [33], Rotger [34], Miret y

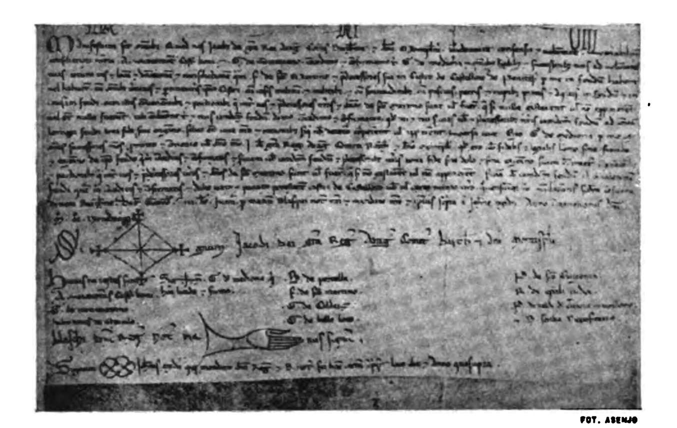
Sans[35], Vidiella[36], Coy y Cotonat[37], Gudiol[38], Pallarés[39], Girona y Llagustera[40], Segura[41], Fr. Faustino D. Gazulla[42], Nicolau d'Olwer[43], Manuel Betí[44], Mestre[45], Sebastián Vives[46], José de Peray[47], Macabich[48], Almarche[49], el vizconde de Rocaberti[50], González Hurtebise[51], José Soler[52], Sampere y Miquel[53], Bofill[54], Abellanes[55], José Goday[56], Carreras y Bulbena[57], Francisco Bofarull[58], Botet y Sisó[59], Segarra[60], Puig y Cadafalch[61], Fondevila[62] y Pons[63]. La Academia de Buenas Letras de Barcelona también dedicó espacio en su *Boletín*[64] para celebrar el centenario y prueba de ello son estimables trabajos, entre ellos, uno de D. Francisco Bofarull[65]; igualmente lo celebraron el *Anuario del Instituto de Estudios catalanes*[66] y el *Anuario de Montpeller*[67]. Notables son también dos estudios, uno de Giménez Soler[68] y otro del duque de la Salle[69]. Por último, se hallan noticias sobre Jaime I en el *Boletín de la Academia de la Historia*[70].

Las obras más modernas acerca de Don Jaime son las de Montoliu y Faura. Revisten también gran interés la colección documental publicada por el catedrático de Valencia, Ambrosio Huici, y el itinerario del Conquistador, labor del infatigable Miret y Sans.

El primer asunto que se presenta al estudiar el reinado de Jaime I, es el de la regencia o procuraduría. Las modernas investigaciones del Sr. Sampere y Miquel han modificado cuanto se sabía hasta el presente sobre los primeros años de este reinado; *Minoría de Jaime I. Vindicación del Procurador conde Sancho*[71], titula el citado autor su trabajo, y en verdad que la figura del regente aparece bajo muy distinta luz que la proyectada hasta hoy sobre tan importante personaje. La causa nos la manifiesta el mismo Sampere al descubrirnos lo mal informado que estaba el *Libre dels feyts*, escrito, sin duda, por un enemigo de Don Sancho; Zurita[72] y todos los autores que le siguieron, incluso D. Modesto Lafuente[73], pintan al conde Don Sancho como un ambicioso vulgar que trataba de alzarse con el reino de su sobrino. Del análisis documental resultan conclusiones muy diversas a las admitidas antes como inconcusas.

Excepcional era la situación del Estado aragonés a la muerte de Pedro II en el campo de Muret, el 13 de Septiembre del año 1213; el niño Jaime se hallaba, por arreglos hechos por su padre y el papa Inocencio III, en poder de Simón de Montfort, el jefe de la cruzada contra los tolosanos. Rechaza Sampere el aserto admitido por el *Libre dels feyts* y la Crónica latina de Marsili, que lo copia, de que se reclamase al conde de Montfort la restitución de Jaime I; ni Aragón, ni Cataluña, ni Rosellón, Montpeller ni Provenza en realidad tomaron parte en la guerra terminada en el desastre de Muret, sólo intervino Pedro II con los caballeros que quisieron seguirle para ventilar un pleito de familia. Claro está que, dado el carácter patrimonial que tenía entonces la monarquía, parece un tanto arriesgado el decir que Pedro II no hizo a sus vasallos solidarios de sus actos; pero hay otra razón apuntada por el escritor catalán que tiene, a nuestro modo de ver, más fuerza, y es que, enfeudados los Estados de Aragón a la Santa Sede por la desatentada política de Pedro II, su señor era el Papa, y como veremos, Inocencio III era el que había de resolver el conflicto. Asimismo reconoce Sampere y Miquel debieron reunirse las autoridades reales y los gobernadores de Aragón y Cataluña, los condes de Rosellón y Provenza y los cónsules de Montpeller para concertar la restitución del rey niño.

Entretanto, disputábanse la regencia, pero no el cetro, como equivocada-



FOT. ARENAS

Fig. 163. — Concesión a G. de Mediona de los derechos que F. de San Martín tenía en el castillo de Castellet del Penadés. Gerona, 30 de Mayo de 1219. *(Itinerario de Jaime I*, por J. Miret.)

mente se ha dicho, el conde Don Sancho, hijo de Ramón Berenguer IV y ya sexagenario, y Don Fernando, abad de Montearagón, hermano del difunto rey Pedro II; pero pronto triunfó la candidatura del conde Don Sancho, pues las gentes no miraban con agrado la elevación de Don Fernando por su conducta un tanto extraña y poco en consonancia con su estado eclesiástico. A todo esto, los aragoneses y catalanes solicitaron de Inocencio III, por medio de Ispán, obispo de Santa María de Albarracín, que intimase a Montfort la entrega de Jaime I; Pedro de Benevento, diácono de Santa María de Aquiro, fué designado por el Pontífice como su legado en los Estados de Aragón, y dado el señorío de la Iglesia, llegaba con toda la autoridad de un soberano. Por orden de Inocencio III, fechada en 19 de Enero del año 1214, Simón de Montfort entregaba el niño rey a sus vasallos a fines de Junio del mismo año. El legado viene a Cataluña y preside las Cortes de Lérida, donde obra como legado-procurador, pues era representante del Papa, y atendió por ello al gobierno del reino, estableciendo una tregua con los sarracenos por medio del judío Azac; en Noviembre nombra al procurador en propiedad y organiza su gobierno, como supone Sampere, negando se efectuase en las Cortes de Lérida. El documento más antiguo que poseemos del conde Sancho, titulándose Procurador, es del año 1215 y en el mismo se nombra *Comes Provinciæ et procurator Cataloniæ*[74].

Comienza, por tanto, en el año 1215 la procuraduría del conde Don Sancho por nombramiento del cardenal-legado, confirmado por Inocencio III en bula cuyo resumen escribe Potthast de la siguiente manera: *Comiti Sancio Aragoniæ et Cataloniæ mandat, ut iuxta continentiam litterarum Cardinalis Legati exaquatur officium Procuratoris sibi Commisum.* El primer cargo alegado por los historiadores contra el conde Sancho es haber llevado el niño Jaime a Monzón para que estuviese al lado de su primo el conde de Provenza, presentando el hecho como un secuestro ordenado por el procurador, siempre ansioso de arrebatar las coronas de sus sobrinos. Sampere[75] ha probado cumplidamente que si el legado entregó a Don Jaime al maestre del Temple, Montredo, era cumpliendo la última voluntad de la reina María de Montpeller, que había dicho en su testamento: *volo ut Templum recipiat filium meum et custodiat donec et illum reddat.* Tourtoulon describe el castillo de Monzón como otra Torre de Londres y a Jaime I y Ramón Berenguer V como a otros hijos de Eduardo de Inglaterra. Debemos advertir que el heredero de Provenza estaba en Monzón por orden de

Pedro II, regente de Provenza, quizás para separar al infante de la corte de su madre Garsenda, cuyas deshonestidades no deparaban un ambiente muy ejemplar para la educación del príncipe; el llevar Montredo a Jaime a Monzón no tiene, pues, más explicación que desear fuese más agradable su estancia, escogiendo para su pupilo el castillo de Monzón, el mejor que poseía la Orden en los Estados de Aragón, en un sitio privilegiado por la naturaleza en las riberas del Cinca, ante un espléndido panorama.

Delicados problemas se planteaban para el conde Don Sancho desde los primeros momentos de la procuraduría, pues del otro lado de los Pirineos un príncipe enemigo de la Casa de Aragón iba extendiendo su poderío, apoyado con la autoridad, incuestionable en aquellos tiempos, de la Sede romana. Complicaba el estado de cosas el que se hallaban mezclados en la contienda señores feudatarios de los reyes aragoneses, como los de Bearne y Bigorra, y que la ciudad de Montpeller, sometida a la soberanía de Jaime y que tenía un procurador especial en Guillermo de Cervera, se había declarado abiertamente contra Simón de Montfort. El conde Sancho se veía obligado a secundar los intereses y deseos de sus vasallos ultrapirenaicos; no podía olvidar que era también regente de Provenza, amparadora de los desposeídos condes tolosanos, y para remate debía pensar asimismo en vengar la jornada de Muret.

No podemos detenernos en la explanación detallada de las vicisitudes de esta política, pero diremos con Sampere y Miquel que el conde Don Sancho llevó a cabo con singular acierto los capítulos de esta política que le dictaban los acontecimientos, hallándose un momento frente al Pontificado y blanco de las amenazas de la Santa Sede. Incidentes de la lucha fueron el matrimonio de Nuño Sánchez, hijo del conde Sancho y señor de Rosellón, con la condesa de Bigorra, anulado el mismo año 1216 para casarla con Guido, segundo hijo de Simón de Montfort, y la defensa del castillo de Lorda (Lourdes) por el de Rosellón y el vizconde de Bearne contra los Montfort. En Julio de 1217 se celebraban Cortes en Monzón, que luego se trasladaban a Villafranca; conjetura Sampere[76] que el procurador Sancho era cómplice de la empresa ejecutada aquel mismo año por el conde de Pallars, Roger de Comenge, y por los condes de Tolosa, recobrando esta ciudad, y añade que se convocaron las Cortes de Monzón para despistar la concentración de gentes de guerra, coincidiendo la visita de Jaime I a Sigena al sepulcro de su padre, a quien llama el precitado autor *el mártir de Muret*. El papa Honorio III se declaró contra el procurador Don Sancho, pues sin duda el legado Beltrán y Montfort le acusaron de complicidad ante la Santa Sede; las bulas del Pontífice produjeron al principio su efecto, pues al parecer los templarios entregaron el niño a su tío el abad de Montearagón (1218); pero la energía de Don Sancho reprimió pronto el levantamiento, recobrando la persona del niño rey, si hubo secuestro, como cree el *Libre dels feyts*. El país había reaccionado y las bulas de Honorio III no surtieron el fruto apetecido, y Don Sancho pudo seguir trabajando por el desquite de Muret, pues el pueblo había comprendido que no era una guerra de religión, sino de conquista. En 25 de Junio del año 1218 moría Simón de Montfort en el sitio de Tolosa y, según Sampere, quedaba vengado el suceso de Muret[77]. Por fin, en Septiembre del mismo año, creyendo ya terminada su misión, el conde Don Sancho renunció a la procuraduría en las Cortes de Lérida, por él convocadas; en estas Cortes



FOT. MAS

Fig. 164. — Prestación feudal de homenaje al conde de Barcelona, Ramón Berenguer III. *(Archivo de la Corona de Aragón.)*

liquidó Don Sancho las cuentas de la procuraduría y no tuvo que resolver ningún otro género de pretensiones[78], como dicen otros historiadores, siguiendo a Zurita.

Comenzó, pues, Don Jaime a gobernar por sí el año 1218, cuando apenas contaba once años, no tardando en aprovecharse los nobles, que se veían libres del gobierno fuerte y decidido del conde Don Sancho. El primero en rebelarse contra los mandatos del rey fué don Rodrigo de Lizana, a quien se unió más tarde Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín, que habían sido del consejo real (1220); el monarca tomó los castillos de Albero y Lizana, pero no pudo tomar Albarracín. Hace paces con el de Albarracín y aquel mismo año celebra sus bodas con la infanta de Castilla, Leonor, hermana de Doña Berenguela, la madre de Fernando III. En 1221 se celebran Cortes en Daroca, a las que acude el conde de Urgel y vizconde de Cabrera a prestar homenaje al monarca, y al año siguiente tienen lugar otras Cortes en Monzón; entretanto había estallado una contienda entre Guillermo de Montcada, vizconde de Bearne, y Nuño Sánchez, señor de Rosellón, inclinándose el soberano a favor de Nuño y sitiando a Montcada, que no pudo rendir.

El año 1223 se confederaron el infante Don Fernando, espíritu inquieto y bullicioso, con Guillermo de Montcada y D. Pedro Ahonés, unidos a los concejos de Zaragoza, Huesca y Jaca; no tardaron en entenderse con D. Nuño Sánchez y estando el rey en Alagón entraron en la villa, apoderándose de la persona del monarca y llevándole engañadamente a Zaragoza, donde le tienen como prisionero, con guardias de vista hasta en su misma cámara. Humillan al soberano para que dé satisfacción a Montcada y el infante Don Fernando dispone a su antojo del gobierno. El año 1224, en Monzón, los grandes, ricos hombres y prelados se reparten a su antojo los honores del reino sin contar con el rey[79]. Don Jaime sale de Tortosa y hace un llamamiento a sus vasallos para que acudan a cercar a Peñíscola, faltando la mayoría de ellos; de resultas de esto fué la muerte de D. Pedro Ahonés, poderoso señor aragonés, a quien increpó el rey porque no acudió cuando le fué ordenado que lo hiciera; quiere Don Jaime prenderle, impidiendo que prosiga su viaje a Valencia, pero el altivo magnate intenta sacar su espada en contra del rey, se sigue una lucha, escapa el de Ahonés, es perseguido por los del monarca y muere atravesado por una lanza (1225). Más poderoso enemigo era el infante Don Fernando, aliado con el

obispo D. Sancho Ahones, hermano de D. Pedro; prosigue el valeroso Don Jaime la guerra empeñada, viéndose en grave aprieto en Huesca, donde, recibido en palmas, después se libró a duras penas de los efectos de una rebelión popular, huyendo oportuna y secretamente de la ciudad (1226).

Decidido el soberano a terminar las diferencias que tenían divididos sus reinos, trató de la concordia entre D. Ramón Folch, vizconde de Cardona, y Guillermo de Montcada, vizconde de Bearne; consiguió el monarca su propósito (1226). Por fin, en 1227 se celebran vistas en Pertusa entre el rey y su tío el infante Don Fernando, pactándose que éste prestaría juramento de fidelidad y homenaje a Don Jaime, habiéndolo hecho igualmente Guillermo de Montcada, vizconde de Bearne, y D. Pedro Cornel; también las rebeldes ciudades de Zaragoza, Huesca y Jaca enviaron sus procuradores, prestando pleito homenaje a su rey en manos de los prelados de Tarragona y Lérida. El año 1228 Don Jaime hizo guerra contra D. Guerao, vizconde de Cabrera, que se había apoderado del condado de Urgel, poniendo en posesión del mismo a la condesa Aurembiax, hija del conde Armengol.

Antes de relatar la conquista de Mallorca, hemos de enumerar brevemente las obras que directa o indirectamente se ocuparon de la historia del archipiélago balear. En el siglo XVIII se escribió, en francés, una historia de la isla de Menorca, cuyo manuscrito de la traducción castellana con la censura de Antonio Capmany se conserva en la Academia de la Historia[80]; del año 1841 es una monografía de Mut sobre la isla de Mallorca[81] y en 1873 se publicó en la *Revista de Archivos* una relación del Archivo del Patrimonio que fué de la Corona en las Baleares[82]. Siguen los trabajos de Rollan[83], sobre Sóller, de López Pinto[84], acerca de la isla de Cabrera, y el de Campaner[85], describiendo el *Cronicón mayoricense*. En 1885 aparece una historia de Menorca debida a Riudavets[86] y años más tarde un estudio tratando de Pollensa, escrito por Rotger[87]. José Miralles[88] da a la estampa su *Conquista de Mallorca* y en el mismo año son conocidos los documentos de Mallorca, de Pons y Fábregues[89]. Sucesivamente van publicándose los trabajos de Benejám[90], Chapés[91], Fita[92], Hernández Sanz[93], Lafuente Vanrell[94] y Gaffarel[95]. Con motivo del Centenario de Don Jaime menudearon las publicaciones, pudiendo citarse los estudios de Alcover[96], Pons[97], vizconde de Rocaverti[98], Rotger[99], Miralles[100], Sebastián Vives[101], Hernández Sanz[102], Ferrer Aledo[103], Delpont[104], Santacana Romeu[105] y Garau[106]. En particular se refieren a la conquista los escritos de Lecoy de la Marche, Bover, Aguiló, Tourtoulon, Parpal y marqués de Pilares.

Pons y Fábregues[107], en su estudio sobre las franquezas de Mallorca concedidas por Jaime I, enuncia las causas de la conquista de la isla; fueron éstas el acabar con aquel nido de corsarios, el acometer el joven rey aquella empresa tan en armonía con su ardor caballeresco, gastar al mismo tiempo las energías de sus inquietos magnates, que hallaban ocupación a sus ardores bélicos, y cumplir aquella hazaña fructífera para las armas cristianas, arrebatando tan rica presea al poderío musulmán; los comerciantes de Barcelona veían ampliados sus negocios mercantiles y el clero contemplaba una nueva victoria de la cruz.

El marino Pedro Martel entusiasmó al rey Don Jaime con la descripción de la belleza de las islas; poco después un acto piratesco, ejecutado en unas naves catalanas, dió lugar a una reclamación al reyezuelo mallorquín, que fué mal aten-



FOT. ASENJO

Fig. 165. — Jaime I presidiendo las cortes de Lérida el 3 de Marzo de 1242.
(Miniatura del libro: *Constituciones de Cataluña.*)

dida por éste; se celebran Cortes generales en Barcelona (Diciembre de 1228) y queda decidida la expedición de Mallorca con el apoyo de los nobles y prelados. Cuenta Zurita[108] que tomaron la cruz como si fueran a Tierra Santa, saliendo la flota de Cambrils y Tarragona; el rey zarpó del puerto de Salou en una nave de Montpeller. Acompañaban a Don Jaime, Nuño Sánchez, señor de Rosellón; el vizconde de Bearne, Hugo de Ampurias, Berenguer de Palou, obispo de Barcelona, con cien jinetes y mil infantes, los prelados de Gerona y Tarazona, el abad de San Felíu de Guíxols, priores, canónigos, superiores de órdenes religiosas y caballeros templarios (6 Septiembre 1229). Después de haber sufrido una tempestad, los expedicionarios arribaron a la Palomera, no pudiendo desembarcar en Pollenza por impedírselo fuertes vientos. Desde el islote de la Dragonera pasaron a la isla, desembarcando en Santa Ponsa sin dificultad alguna. No tardaron los cristianos en trabar combate con los musulmanes y en este primer encuentro fueron rechazados con grandes pérdidas los muslimes, pero el ejército expedicionario sufrió dos muy sensibles, pues murieron D. Guillermo de Montcada, vizconde de Bearne, y su hermano Ramón; Zurita[109] dice que este combate tuvo lugar en la sierra de Portopí. Ya a la vista de la ciudad de Mallorca comenzó el cerco, que fué duro y penoso, empleando en él toda clase de máquinas de sitio conocidas en aquel tiempo, hasta que, abierta la brecha, fué tomada la población por asalto, siendo hechos prisioneros el rey moro y su hijo (31 Diciembre de 1229). Según Abenalabar, la toma de Mallorca fué en 14 Safar del año 621 de la hégira (1.º de Enero de 1230).

Empleóse gran parte del año 1230 en someter el resto de la isla, a lo cual contribuyeron refuerzos aragoneses llegados con D. Pedro Cornel; después de otorgar franquicias a los pobladores regresó Don Jaime al continente, instituyendo un obispado en Mallorca. Todavía en 1231 continuaba la guerra con los musulmanes del interior de la isla y hubo de volver el monarca previniendo un ataque del bey de Túnez, que no llegó a realizarse; recayó este año el señorío

de las islas, otorgado por el soberano, en Don Pedro, infante de Portugal, hijo de la reina Doña Dulce, hermana de Alfonso II de Aragón y mujer de Sancho I, monarca portugués; el infante, a su vez, estuvo casado con la condesa Aurembiax, de quien heredó, poco después, el condado de Urgel. Por fin, vuelve Don Jaime a Mallorca en 1232, acabando la guerra con la sumisión de los musulmanes y ganándose en esta ida la isla de Menorca.

Entretanto, Don Jaime había tenido entrevistas con Don Sancho de Navarra, otorgándose la curiosa escritura de prohijamiento mutuo, en la cual salía ganando el aragonés por su juventud. Había también ocurrido el divorcio de Don Jaime con la reina Leonor, reconociendo, sin embargo, los derechos del primogénito Alfonso. Años después había de contraer matrimonio con Violante, hija de Andrés de Hungría (1235).

El acontecimiento político de más importancia durante el gobierno de Jaime I es la conquista del reino de Valencia. Muchos son los autores regionales que han historiado la empresa valenciana o han escrito sobre alguno de los hechos próximos y subsiguientes. Pedro Antón Beuter [110] publicó su *Crónica general de España* y en ella se ocupaba especialmente de Valencia; célebre es la obra de Escolano [111], y no menos renombradas son las de Viciana [112] y Diago [113]. En 1515 se daban a la estampa los privilegios de la ciudad y reino de Valencia [114], y en 1835 se escribía una memoria descriptiva del Archivo valenciano [115], apareciendo luego las obras de Francisco y Manuel Danvila [116], Brusola [117], Chabás [118], Chabret [119], Llorente [120], Balbás [121], Piles [122], Casañ [123], Roque Chabás [124], Teixidor [125], Ferrer [126], barón de Alcahali [127] y Sivera [128]. Sobre las armas de Valencia se han publicado curiosos trabajos de Torres Belda [129], Martínez Alcoy [130], Vives [131] y Tramoyeres Blasco [132]. No debemos omitir la importante colección de la revista *El Archivo,* dirigida por el malogrado investigador D. Roque Chabás.

Favorables eran las circunstancias para la conquista de Valencia, pues Ceid



Fig. 166.—Sepulcro de D. Guillermo y D. Ramón de Montcada, muertos en la conquista de Mallorca.
(Monasterio de Santas Creus.)

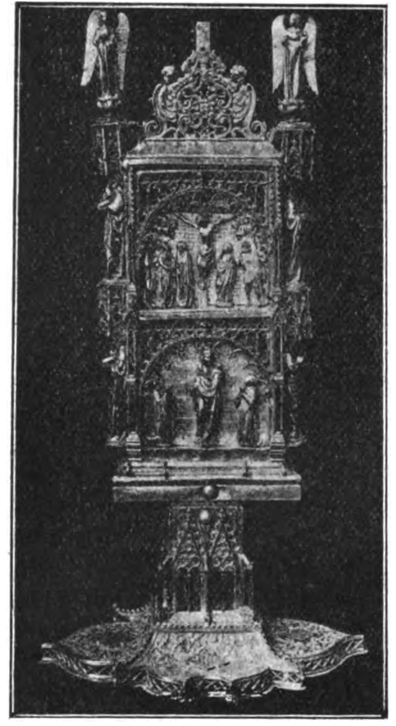


Fig. 167. — Relicario llamado de los Corporales, labrado en plata dorada y esmaltada, obra de fines del siglo XIV. *(Iglesia Colegiata de Daroca.)*

Abu Zeyd, rey moro destronado por Abenzeyán (o Zaen, entonces soberano del territorio valenciano), era aliado y amigo de Jaime. Corría el año 1232 y los dos caudillos musulmanes peleaban; cuando, animado el aragonés por el prior de la orden del Hospital, Hugo Folcalquer, y alentado por D. Blasco de Alagón, determinó iniciar la campaña. Comenzó ésta con buenos auspicios, cobrando el lugar de Ares (del Maestre) y Morella, tomada esta última por el de Alagón y entregándola luego al rey (1232); Burriana se rendía en Julio del año siguiente (1233), cercada por mar y tierra y después de porfiada resistencia. Poco después se entregó Peñíscola, el maestre del Temple ganó Alcalá de Chisvert y el prior del Hospital, Cervera. De éxito en éxito caen en poder de Don Jaime las poblaciones de Polpes, Castellón, Borriol, Las Cuevas, Vinromá, Alcaluten y Vilafornés[188]; recorre después las riberas del Xúcar en algara hasta Albalate. Ya en 1234 cae Almazora, y al año siguiente D. Guillém de Montgriu, arzobispo de Tarragona, ayudado por el infante Don Pedro de Portugal y por Nuño Sánchez, conquistó la isla de Ibiza y seguidamente también la de Formentera pasó a formar parte de los dominios del monarca de Aragón (1235). Este mismo año puso el rey cerco a Cullera, sin poderla tomar, pero, penetrando en la vega de Valencia, se apoderó de los fuertes de Montcada y Museros, que se decían los ojos de la ciudad.

Asuntos importantes reclamaron a Don Jaime en sus Estados; eran éstos: la muerte de Sancho de Navarra, su matrimonio con Violante de Hungría y el concierto con Ponce de Cabrera sobre la sucesión del condado de Urgel. En 1236 recibió el homenaje de Don Pedro de Portugal, hecho a la reina Doña Violante, como también el de Ceid Abuzeid, por Ricla y Magallón, que el soberano le había donado; el rey moro se hizo cristiano y ayudó mucho al monarca en la conquista. Reanuda Jaime la campaña, talando la vega y edificando de nuevo el Puig de Cebolla, importante fortaleza destruída por Abenzeyán, enterado de que el aragonés deseaba hacerla suya; queda al cuidado de esta posición Bernardo Guillém de Entenza, tío del monarca, y mientras Jaime celebra Cortes en Monzón, son atacados los del Puig por los musulmanes, defendiéndose bravamente los sitiados. Recibió Jaime la noticia de la muerte de Bernardo Guillém, acaecida en 1237, y reuniendo fuerzas en Aragón se presentó en el Puig, decidido a poner asedio a Valencia. Abenzeyán le hace proposiciones ventajosas, que el monarca rechaza; se rinde el castillo de Almenara y pactan su entrega Uxó, Nules, Castro

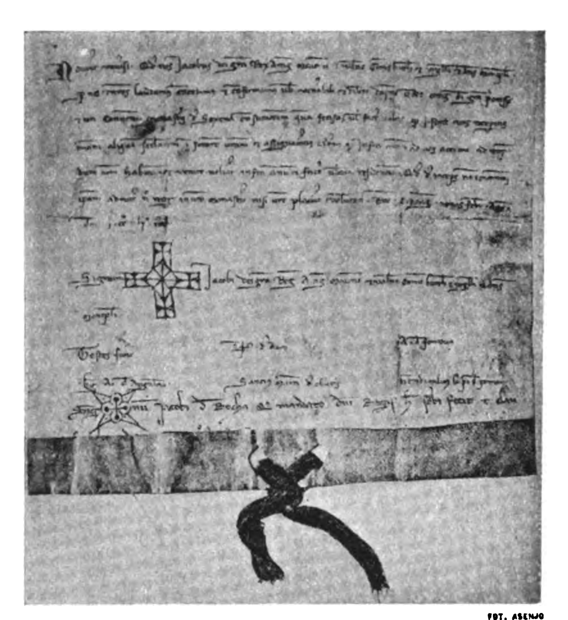


Fig. 168.— Sello de Jaime I. *(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)*

Paterna, Betera, Bulla y otras poblaciones.

Con poca gente asienta el rey su campo entre el Grao y Valencia (1238), pero no tardan en llegar los caballeros catalanes y aragoneses, y hasta el arzobispo de Narbona con su gente; se hallan en el sitio Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín, Jimeno de Urrea, Hugo Folcalquer, prior del Hospital, Rodrigo de Lizana, Guillermo de Aguiló, Berenguer de Entenza y otros muchos nobles de Aragón, Cataluña, Navarra y Castilla. Valencia se rindió por fin, haciendo su entrada Jaime I el día 28 de Septiembre del año 1238; el sitio había sido prolongado y lleno de episodios, pues una escuadra del sultán de Túnez se presentó en el Grao en socorro de los sitiados, pero los auxiliares no se atrevieron a desembarcar, haciendo vela hacia Peñíscola, que intentaron sorprender, aunque en vano. La ciudad de Valencia capitulaba y las condiciones eran que los moros podían salir con sus familias y bienes sin ser molestados, garantizadas sus vidas hasta Cullera y Denia; abandonaron la población más de cincuenta mil musulmanes[134]. Según Abenalabar, Valencia cayó en poder de los cristianos el 17 Safar del año 636 (Septiembre 1238); concuerda con lo consignado en el Cronicón *Barchinonensis*, que dice fué tomada *in vigilia Sancti Michaelis*.

Tuvo lugar después de la entrada el repartimiento de la ciudad, el nombramiento de obispo, en diócesis sufragánea de la Tarraconense, y la concesión del fuero de Valencia. El año 1239 lo pasó el monarca en Montpeller, apaciguando unos alborotos que estallaron en la capital del condado. En 1240, según Beuter, se dió la batalla de Chío, en la cual cuentan las crónicas hubo de realizarse el prodigio de los Corporales de Daroca, referido de pasada por Zurita[135]. El rey se dirige al territorio de Gandía para rendir algunos castillos, y entonces Abenzeyán, que se había refugiado en Denia, solicita de Jaime I la isla de Menorca, prometiéndole en cambio el castillo de Alicante; pero el aragonés rechaza las proposiciones, porque aquella región correspondía, según los tratados, a la reconquista castellana. En este año cercó el rey por primera vez a Játiva, cobrando la fortaleza de Castellón; pasa luego Don Jaime a Montpeller, donde da sentencia sobre el divorcio del conde de Tolosa (1241). El año 1243 se celebran las Cortes de Daroca, donde fué jurado sucesor y heredero en el reino de Aragón el infante Don Alfonso; reunidas luego las Cortes catalanas en Barcelona se marcaron los límites entre Aragón y Cataluña, comprendiendo la primera desde el Cinca hasta Ariza y la segunda desde Salsas hasta el Cinca (1244). El infante Don Alfonso se creyó perjudicado en la delimitación y se apartó de su padre, figurando en su partido Don Fernando, su tío, el infante Pedro de Portugal y el señor de Albarracín (1244).

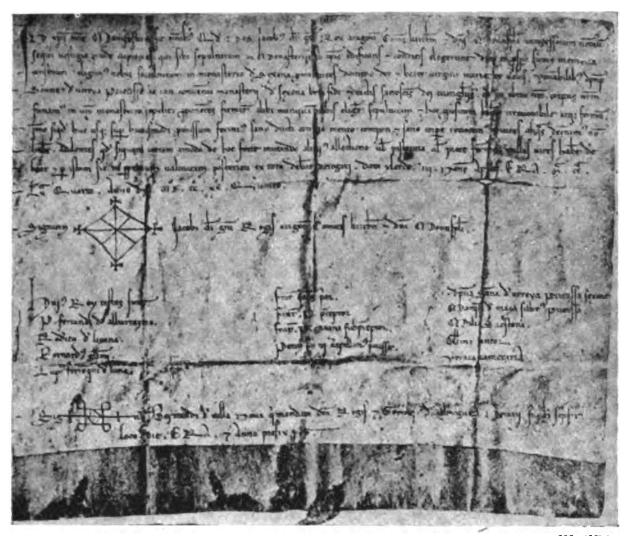


FOT. ASENJO

Fig. 169. — Confirmación de una constitución de la priora del convento de Sigena, disponiendo que quedaran en libertad de no admitir la religiosa o seglar que, después de avisada, esté más de un año sin tomar el hábito. Zaragoza, 5 Febrero 1263. *(Itinerario de Jaime I*, por J. Miret.)

Proseguía entretanto la campaña contra los musulmanes; pone el rey segunda vez cerco a Játiva, pero se ve obligado a levantarlo para entrevistarse con el monarca francés en Auvernia; vuelve en 1245 a Valencia, rindiéndose Algecira. En aquella sazón andaban los castellanos en las cercanías de los dominios valencianos por la conquista de Murcia y ya el infante Don Alfonso de Castilla había casado con Doña Violante, hija de Don Jaime; por esto las exigencias eran mayores, pidiendo como dote de la infanta la ciudad de Játiva, y hubieran llegado las pretensiones y los enojos consiguientes a extremos desagradables si no median la princesa aragonesa, el maestre de Uclés y D. Diego López de Haro, concordando cuáles habían de ser los límites de las conquistas castellanas y aragonesas. En virtud de aquel tratado, que se llamó de Almizra, entregaba Don Jaime a su yerno Villena, Saix, los Caudetes y Bugarra, y el infante a Enguera y Muxen; al reino de Murcia correspondían Almansa, Sarazull y el río de Cabrinol, y a Valencia las poblaciones de Castalla, Biar, Relen, Saxona, Alarch, Finestrat, Torres, Polop y la Muela, entre Aguas y Altea. En Abril del año 1248 se rendía Játiva, la segunda población del reino de Valencia.

Mayores cuidados le esperaban ahora por las contiendas producidas por el reparto de sus reinos. Ya en 1247 había señalado, por testamento que se hizo público, al infante Don Alfonso heredero de Aragón, cuyo reino tendría por límites desde el Cinca hasta Ariza y desde los puertos de Santa Cristina hasta el río que pasa por Alventosa, excluyendo el condado de Ribagorza. Dejaba el rey al infante Don Pedro, habido en Doña Violante de Hungría, el principado de Cataluña, con el reino de Mallorca y las islas adyacentes y el condado de Ribagorza; al infante Don Jaime le tocaba el reino de Valencia; a Don Fernando le correspondían los condados de Rosellón, Conflent y Cerdaña con el señorío de Montpeller; al último, Don Sancho, lo destinaba a la Iglesia y fué más tarde arzobispo de Toledo. El testamento cuyas disposiciones esenciales acabamos de enunciar fué publicado en Enero de 1248 y produjo disgustos sin cuento. Los infantes Don Alfonso de Aragón y Don Pedro de Portugal pasaron al sitio de Sevilla, agraviados con el rey. Reunidas en 1250 las Cortes de Alcañiz se nombró un jurado para resolver las diferencias; sentenciaron los árbitros en Ariza que



FOT. ABENJO

Fig. 170. — Jaime I dispone que a su muerte se le entierre en el monasterio de Sigena. Documento firmado en Lérida, 3 de Abril de 1225. (*Itinerario de Jaime I*, por J. Miret.)

a Don Alfonso, como primogénito, le correspondían Aragón y Valencia, y a Don Pedro el principado de Cataluña. A 26 de Marzo del año 1251 es jurado el infante Don Pedro como heredero de Cataluña en Cortes de Barcelona; hace el monarca donación al infante Don Jaime del reino de Mallorca, del señorío de Montpeller y de Valencia, prestándole homenaje los caballeros y ricos-homes valencianos. Entre los años 1252 y 1253 se completó la conquista del reino de Valencia con la rendición del castillo de Biar y lugares comarcanos.

El año 1253 se ve cercana una guerra con Castilla por la cuestión navarra; en el mes de Septiembre de este mismo año el infante Don Alfonso aprueba en Barcelona las divisiones hechas por su padre a favor de su hermanastro Don Pedro. Al año siguiente firmó Don Jaime una alianza ofensivo-defensiva con el rey Teobaldo de Navarra (1254). En el mismo año se sublevaron los moros de Valencia, capitaneados por un tal Alazrac, y tomó tal incremento la insurrección que pusieron en peligro el gobierno cristiano, apoderándose de los castillos de Gallinera, Serra y Pego. Gracias a la energía del monarca fué dominada la rebelión, siendo expulsados muchos miles de moros, que se refugiaron en Castilla (1254).

Para sosegar al infante Don Alfonso, que andaba todavía desavenido, le concedió Don Jaime la procuración general de Aragón y Valencia, quizás para tenerle más a su devoción en temor de que se uniese a su yerno el de Castilla, el cual no observaba por aquel entonces una conducta muy clara con respecto a Aragón. Tampoco era definida la del monarca aragonés, pues admitía el vasallaje de D. Diego López de Haro, de D. Ramiro Rodríguez y D. Ramiro Díaz, acogiendo en sus Estados al inquieto infante Don Enrique de Castilla (1255). En Marzo del año 1256 se arreglaban las diferencias entre suegro y yerno en la entrevista de Soria; en este año acabó el aragonés el asunto del rebelde Alazrac, a quien solapadamente favorecía, al decir de Zurita [186], el monarca castellano. Al año siguiente se confirma el tratado con Alfonso X, y en 1258 va Don Jaime a Montpeller, y en 11 de Mayo Luis de Francia renuncia para siempre al feudo antiguo que pretendieron heredar los monarcas franceses de los carolingios sobre Cataluña, renunciando el aragonés, a su vez, a los señoríos transpirenaicos, excepto Mont-





FOT. ASENJO

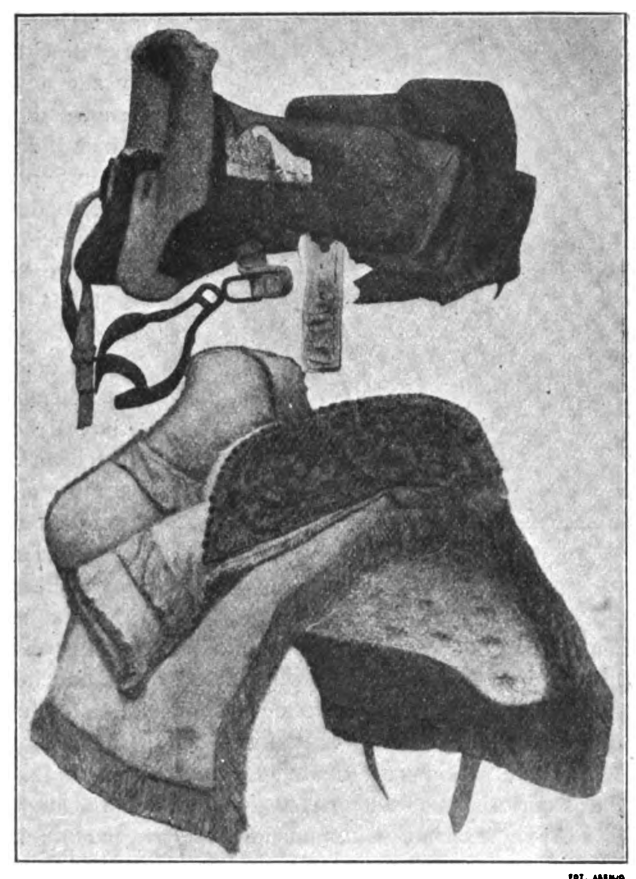
Fig. 171. — Sellos céreos del obispo D. Jaime Sarroca, privado de Jaime I. Año 1276. *(Archivo de la Catedral de Huesca.)*

peller; se pactó el casamiento de Isabel, hija de Jaime, con el primogénito de San Luis, y el monarca de Aragón, para perjudicar en sus pretensiones a Carlos de Anjou, hermano de San Luis, renuncia en la reina de Francia Doña Margarita, hija mayor del conde de Provenza. Reparando antiguos yerros hace el rey que sea reconocido el primogénito Don Alfonso por heredero en el reino de Valencia, desligando a los valencianos del juramento de fidelidad prestado a su otro hijo Don Jaime, pero el infante Don Alfonso murió en 1260, terminando ya este motivo de discordia.

Comenzó en 1259 una larga desavenencia con D. Alvaro Cabrera, conde de Urgel, porque el rey se había apoderado sin razón de los castillos de Agramonte, Balaguer, Linerola y Oliana, que pertenecieron al condado. La paz concertada con Castilla se aseguraba por la mutua entrega de castillos, en rehenes y garantía de lo pactado (1260). Entretanto, la muerte del infante Alfonso no había terminado las contiendas entre hermanos, pues surgen éstas entre Don Pedro y Don Jaime, por lo cual el monarca hizo nueva partición en Barcelona en 21 de Agosto del año 1262. Daba al infante Don Pedro el condado de Barcelona, limitado por el río Cinca, hasta el cabo de Creus y los montes de Perelló y Panizars; le adjudicaba además el reino de Valencia, con Biar y Muela, según la división pactada con Castilla, es decir, hasta el río de Ulldecona y el Alventosa; por último, recibía Don Pedro el reino de Aragón. Al infante Don Jaime le correspondía Mallorca, Menorca, Ibiza, la villa y señorío de Montpeller, el condado de Rosellón, Colibre, Conflent y el condado de Cerdaña, feudatarios estos últimos del condado de Barcelona.

Sublevados los moros del dominio de Castilla, auxiliados por el granadino, Don Jaime recibió embajada de su yerno pidiéndole pronto socorro (1263); el aragonés reunió Cortes en Barcelona y Zaragoza para pedir subsidios y emprender la guerra. Los catalanes se mostraron propicios, pero los aragoneses mostraron tales pretensiones, que el rey tuvo que tomar las armas, nombrándose luego árbitros a los obispos de Zaragoza y Huesca, y estableciéndose tregua hasta que regresase Don Jaime de la expedición contra los musulmanes (1264). El año 1265 emprendió la campaña contra Murcia, dominando todo el reino en 1266 y entregándolo generosamente a su yerno; sin embargo, hay documen-

tos en que Don Jaime se titula rey de Murcia[187]. En este año tuvo el rey que castigar a su vasallo Ferriz de Lizana, que se había sublevado contra él; apoderóse el monarca del castillo de Lizana, pasando a cuchillo a sus habitantes.



FOT. ASENJO

Fig. 172. — Silla de guerra de Don Jaime el Conquistador. Silla de armas del siglo XVI. *(Armería real de Madrid.)*

Carreras Candi, con su sagacidad acostumbrada, ha escrito sobre la cruzada a Tierra Santa del rey Jaime I, señalando los antecedentes de la misma. Ya en 1245 Inocencio IV había instado al soberano aragonés para que se cruzase; una hija de Jaime, la princesa Sancha, había muerto en Jerusalén en opinión de santidad; durante los años 1264 y 1265 mediaron relaciones amistosas con Hethum o Haytgon, rey de Armenia, y en 1266 son conocidos los tratos del rey de Aragón con el Soldán de Alejandría. Una carta del Papa, datada en Enero de 1266, y que hace referencia a la cruzada, indica que ya el rey tenía proyecto de realizarla en 1265; por cierto que en la epístola habla de la intimidad del rey con Doña Berenguela Alfonso, que, según parece, fué la causante del fracaso de la empresa. El Khan de los mongoles, llamado Abaga, enviaba una embajada al aragonés en 1267; el Khan estaba casado con una hija de Miguel Paleólogo, emperador de Constantinopla, y se hallaba en relación con los pueblos cristianos. La fama guerrera de Don Jaime, aumentada recientemente con la expedición de Murcia, había llegado a los confines orientales de Palestina. Cuando Jaime asiste en Toledo a la consagración de su hijo Don Sancho, el de Castilla trata de disuadir a su suegro de la empresa, pero lo encuentra muy decidido a llevarla a cabo; el prior del Hospital y el caballero castellano Gil Garcés se ofrecen a acompañarlo, y Don Alfonso también promete ayuda militar y pecuniaria. El Khan prometía unirse al rey de Aragón y el emperador griego ofrecía avituallar al ejército expedicionario.


FOT. MAS

Fig. 173. — Sello de Jaime I.
(Barcelona. *Casa de la Ciudad.*)

Don Jaime hizo treguas con el rey de Granada y el señor de Ceuta, y allegados recursos se dispuso a emprender la navegación en bien abastecida escuadra, que salió en 4 de Septiembre del año 1269 del puerto de Barcelona; no iban en la expedición ni Gil Garcés ni el maestre de Santiago, que también lo había prometido. Con gran asombro, el rey regresó a los pocos días. ¿Cuál era la causa?; los vientos y el mal tiempo según unos, los atractivos de Doña Berenguela según otros, o las dos cosas, como pretexto y motivo real, siguiendo a algunos. Sin embargo, parte de la expedición llegó a San Juan de Acre, permaneciendo allí hasta Febrero del año 1270; la capitaneaba el infante bastardo Pedro Ferrández, hijo del rey, e iba en ella Fernán Sánchez, otro hijo natural del monarca. Conjetura Carreras que hubo disensiones entre los expedicionarios, atribuyendo a este motivo el ningún resultado de la empresa, que no obstante era la precursora de las hazañas de los almogávares en Oriente. El libro de raciones a Oriente *(Llibre de racions al Orient)* nos ha conservado datos curiosísimos de los pagos y mantenimientos de los expedicionarios [138].

Al regresar de la expedición a Tierra Santa el bastardo Fernán Sánchez, habido de una señora de la familia de Antillón, ya sea por su carácter inquieto, ora a causa de reales maquinaciones o sospechas y temores, tuvo enfrente la enemiga del infante Don Pedro, que acusaba a su hermano de ser autor de continuas asechanzas contra su persona, y fiel amigo de encarnizados enemigos suyos, como Carlos de Anjou, que había armado caballero a Fernán Sánchez (1271). Don Jaime, al principio, trató de amparar al bastardo, y en Cortes de Egea quitó a Don Pedro la procuración general, que le daba poder desmedido, que pudiera emplear contra su hermano (1272); formuláronse las acusaciones contra Fernán Sánchez en Cortes de Algecira. La discordia iba tomando inusitadas proporciones, pues muchos nobles se agrupaban alrededor de Fernán Sánchez, y enviaban letras de *deseximent* el vizconde de Cardona, los condes de Ampurias y de Pallars, D. Jimeno de Urrea, D. Artal de Luna y D. Pedro Cornel (1273 y 1274); el infante Don Pedro sitia Antillón y el conde de Ampurias quema el castillo de Figueras. El rey promete guardar los privilegios de los nobles y hacer justicia; por mediación de los obispos se pacta una tregua, sometiendo las diferencias a la sentencia de ocho jueces, cuatro prelados y cuatro barones. Se convocan Cortes en Lérida, que no tuvieron efecto sobre este particular, porque los nobles rebelados exigían por medio de sus procuradores que se restituyesen a Fernán Sánchez las plazas que le había ganado el infante Don Pedro (1275). Se reanudó la guerra, y sitiado Fernán Sánchez en el castillo de Pomar, fué sorprendido al

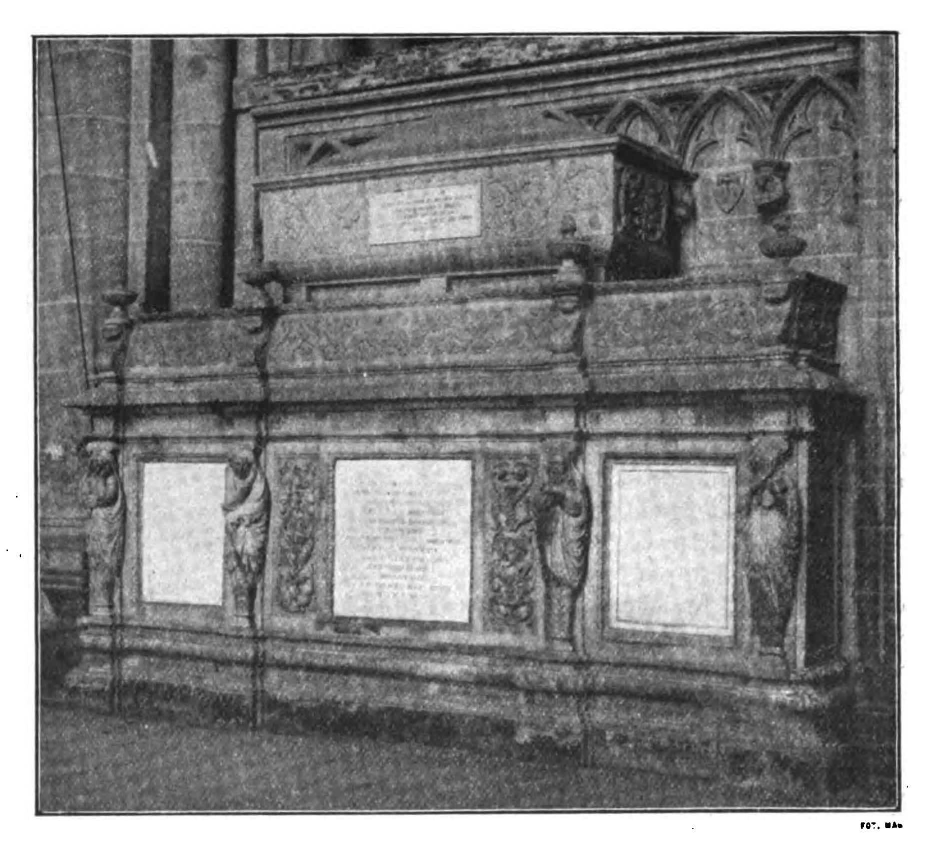
querer huir y ahogado en el Cinca por orden de su hermano y con gran regocijo del rey su padre. El de Ampurias y el de Cardona se sometieron luego a su soberano.



Fig. 174. — Don Jaime I. Pergamino de los condes-reyes de Cataluña. *(Museo Provincial de Tarragona.)*

Mientras ocurrían estos sucesos, Don Jaime había celebrado un tratado con Enrique de Navarra (1272). El año 1274 el aragonés había ido a Lyón para entrevistarse con el Papa, pero volvió de allí muy enojado porque no quiso el Papa coronarlo si no pagaba el censo otorgado por Pedro II, a lo cual no accedió Don Jaime. Muerto en este año (1274) el rey Enrique de Navarra, el aragonés estableció una concordia con Navarra. Acaeció en 1275, estando ausente Alfonso X, la invasión del Benimerín en los Estados castellanos; acudió el infante Don Pedro de Aragón a socorrer a Castilla con mesnadas que penetraron por el reino de Murcia. Repercutió en Valencia la invasión de los africanos, pues se sublevaron los moros de la región valenciana. La rebelión toma tales proporciones que obliga al monarca a ir en persona a sofocarla, pero estando en Játiva le asalta grave dolencia, y notando su próximo fin renuncia el gobierno en su hijo y viste el hábito del Císter, muriendo poco después; hállase enterrado en la catedral de Tarragona (27 de Julio de 1276).

Es Don Jaime I de Aragón uno de los reyes más esclarecidos de la tierra aragonesa y catalana, donde tanto abundaron los monarcas de temple y energía; la cualidad más relevante de este soberano es el carácter, la decisión, la intrepidez, el valor a toda prueba, demostrados, no sólo en las arriesgadas empresas militares, sino muy principalmente en sus luchas con la nobleza, que, a veces, si lo juzgásemos con un criterio moderno, diríamos llegaron a la crueldad, nota corriente en las contiendas de aquel entonces. Reúne el primer Jaime todas las cualidades caballerescas y todos los defectos de un espíritu del siglo XIII; generoso, aventurero, soñador, convierte en realidades sus pensamientos de gloria; la conquista de las rientes islas del archipiélago balear se verifica sin faltar ninguna de las circunstancias de una hazaña épica. Digna de censura, aun considerada la época en que vivió, es la arbitrariedad de su conducta y el escaso tino político a que le arrastraba el concepto patrimonial de la monarquía, dividiendo sus Estados entre sus hijos, para crear, de esta manera, un semillero de futuras desgracias, ya saboreadas como antelación profética durante el mismo reinado del Conquistador. Su proceder en la vida privada y sus desarregladas costumbres no serían para nosotros interesantes si no hubieran transcendido a la esfera polí-



FOT. MAS

Fig. 175. — Sepulcro de Don Jaime I. *(Catedral de Tarragona.)*

tica con el divorcio de Doña Leonor de Castilla, con el secreto casamiento con doña Teresa Gil de Vidaurre[139], después de muerta Doña Violante de Hungría, con su concubinato con doña Berenguela Alfonso, su parienta, y con sus uniones clandestinas con otras damas, como doña Blanca de Antillón, que dió al mundo el bastardo Fernán Sánchez, campeón de la causa de la nobleza. Su política exterior fué acertada, más por el esfuerzo de su brazo que a causa de habilidades diplomáticas; el matrimonio concertado entre el infante Don Pedro y Constanza, la hija de Manfredo, como veremos luego, resultó un acierto, pero fué puramente casual, porque las circunstancias políticas no aconsejaban, cuando se realizó, el tomar ese rumbo; los acontecimientos posteriores y el arrojo de Don Pedro hicieron lo demás, venciendo las condiciones adversas.

Pedro III el Grande. — En este reinado se inaugura la política mediterránea de Aragón. Interviene en los asuntos que preocupan al Occidente europeo e ingresa en el consorcio de las grandes potencias continentales; desde este momento, la voz de Aragón será tenida en cuenta en las futuras negociaciones del Mediterráneo occidental, y su espada pesará en la balanza donde se deciden los destinos de los pueblos meridionales de Europa.

La fuente principal de este período es Bernat Desclot[140], cronista modelo,

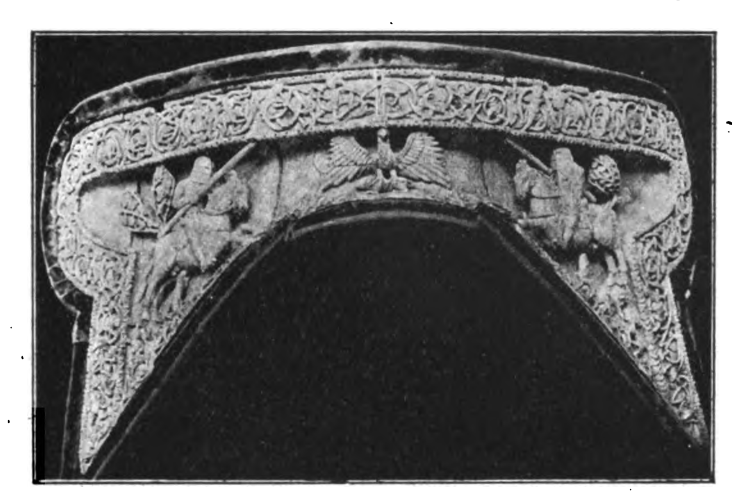


Fig. 176. — Silla de montar, de marfil, del rey Don Pedro III de Aragón y II de Cataluña. *(Museo del Louvre.)*

historiador objetivo y realista, cuya única preocupación es el relato veraz de los hechos. En cuanto a la bibliografía no es escasa, hecho muy natural si tenemos en cuenta la brillantez y transcendencia del reinado que historiamos; Angel Castillo Solórzano[141] publicó en 1639 un pequeño compendio de la vida del rey Pedro III. Del gran almirante Roger de Lauria se han escrito varias biografías, algunas de ellas modernas; Quintana[142] dedicó uno de sus trabajos monográficos a Lauria y después del poeta publicaron sus obras Barberá[143], Palmieri[144], Morisani[145], Visalli[146], Cesáreo Fernández Duro[147], Rubió y Lluch[148], Huici[149] y otros[150]. Son también dignas de atención las publicaciones de Amari[151] sobre las *Vísperas sicilianas*. Con ocasión del centenario se dieron a la estampa los trabajos de Evola, Papa, Gargiolli, Pedone, Bozzo, Cipolla y Castarina; posterior es el estudio de Castelieri. De la invasión francesa se ocupan Lecoy de la Marche, Petit, Carreras Candi y Pella y Forgas. Tratan de asuntos del reinado de Pedro III o relacionados con él, las producciones de Tomacelli, Sternfeld, Palomes, La Mantia, Garuf, Hamy, Manfroni, Del Giudice, Féraud, Kern, Paternó, Hanc Kelun y D. Vicente de la Fuente.

El primer acto del infante Don Pedro es coronarse en Zaragoza, juntamente con su mujer Doña Constanza, protestando no recibía la corona del arzobispo de Tarragona, que oficiaba, para que de allí en adelante no se dudase de la emancipación del reino aragonés del feudo a la Santa Sede; aquellas Cortes de Zaragoza juraron por heredero al infante Don Alfonso, primogénito de Pedro III (1276). Seguían sublevados los moros de Valencia y el monarca los cerca en Montesa, donde se habían refugiado treinta mil, auxiliados por los de Murcia y esperando socorros de Marruecos y Berbería; pero la tenacidad y el arrojo del soberano vencen todas las dificultades y los musulmanes se ven obligados a capitular a merced del vencedor, acabando los gérmenes de insurrección con la entrega de las fortalezas (1277).

A su regreso de Valencia tuvo que atender Don Pedro a una guerra más odiosa, promovida por los señores catalanes, a cuyo frente se habían puesto los condes de Fox, Pallars y Urgel; se lamentaban de que el monarca no hubiera ido a Barcelona para confirmar los fueros, usos y costumbres de Barcelona. La guerra se prolongó unos años, siendo su principal episodio el sitio de Balaguer,



Fig. 177.— Sello de Pedro III de Aragón y II de Cataluña.
(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)

que cayó en poder del rey (1280); los condes fueron encerrados en el castillo de Lérida. En tanto, arreglaba los asuntos en la frontera castellana y con su sobrino Sancho se aseguraba de la parte de Navarra y obligaba a su hermano Jaime, rey de Mallorca y señor de Rosellón, Cerdaña y Montpeller, a prestarle pleito homenaje por el feudo; hacía todo esto a fin de estar desembarazado y libre para llevar a feliz término un magno proyecto.

Estaba casado Don Pedro con la princesa Constanza, hija del bastardo Manfredo, vástago a su vez del gran emperador Federico II; Manfredo había sido derrotado y muerto en la batalla de Benevento por Carlos de Anjou, hermano de San Luis, entonces rey de Nápoles y Sicilia, y que también había derrotado a Conradino, nieto del famoso emperador, en la batalla de Tagliacozzo, ordenando fuese decapitado en la plaza del *Cármine* de Nápoles. El gobierno tiránico de Carlos había producido muchos descontentos y entre ellos los nobles Roger de Loria o Lauria y Juan de Prócida, que vinieron a la corte de Aragón haciendo valer ante los ojos de Don Pedro los derechos de la reina Constanza, como heredera de la casa de Suabia, y única que podía ostentar pretensiones legítimas a la corona de las dos Sicilias. Juan de Prócida era hombre activo y con sus viajes y embajadas consiguió la alianza de Miguel Paleólogo, emperador de Constantinopla, y la del papa Nicolás III, enemigo del de Anjou, entrando el aragonés en la confederación contra el rey de Nápoles; las negociaciones iban por buen camino cuando la repentina muerte de Nicolás III echó por tierra los planes de Prócida. Pero Don Pedro no era hombre que se arredrase ante el peligro y, fingiendo se aprestaba contra el rey de Túnez, prepara una poderosa escuadra que, sin sospecharlo sus enemigos, surcaría el mar en busca de un nuevo reino para su corona.

A Nicolás III había sucedido Martino IV, francés y partidario decidido de Carlos de Anjou; el aragonés solicita del pontífice indulgencias para la cruzada contra los musulmanes, y el Papa las rehusa; igual resultado tuvo la petición de que fuese canonizado Raimundo de Peñafort. La situación de la Santa Sede no podía ser más desfavorable; sin embargo, Don Pedro, después de reducir a su servicio al vizconde de Cardona y al conde de Pallars, se hace a la mar con dirección a Túnez, a fin de tomar parte en las contiendas civiles de los príncipes africanos y conquistar tierras para Aragón. Al menos ésta era en apariencia la expedición, aunque la finalidad fuese muy distinta. Constaba la escuadra de ciento cincuenta velas, entre grandes y medianas, con veinte mil almogávares y seis mil ballesteros de nacionalidad aragonesa, valenciana o catalana, sin admitir ningún extranjero; salió la flota en el mes de Mayo del año 1281 del puerto de



Fig. 178. — Sello de Carlos de Valois.
(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)

Tortosa[152]. El 30 de Marzo del año siguiente, lunes de Pascua, ocurría en Palermo el hecho conocido en la Historia con el nombre de *Vísperas sicilianas*, comienzo de una matanza de franceses en toda la isla, excepto Sperlinga, acabando el gobierno de Carlos de Anjou en Sicilia.

Entretanto, Don Pedro había arribado a la costa africana sin participar sus designios ni al conde de Pallars ni a los suyos, que inquirían el objeto de la empresa, ni mucho menos a los embajadores de Francia, que con propósito político trataban de descubrir los proyectos del rey. Hallábase Don Pedro en el puerto de Alcoll guerreando con los moros, cuando solicita del Papa le conceda las décimas para ayuda del ejército armado contra el infiel; Martino IV no accede a lo demandado. Los sicilianos habían proclamado en la isla el gobierno de la Iglesia, pero el Pontífice había rechazado la soberanía, protegiendo los derechos de Carlos; entonces, reunidos en Palermo, en la iglesia de la Martorana, deciden ofrecer la corona a Pedro III, a quien envían una embajada. El monarca aragonés acepta el ofrecimiento de los sicilianos y haciéndose a la vela llega el 30 de Agosto del año 1282 a Trápani y el 1.° de Septiembre era coronado en Palermo; sale luego a campaña y obliga al de Anjou a levantar el sitio de Mesina (Octubre), y en Nicotera, Pedro de Queralt y Ramón de Cortada, vicealmirantes de Don Jaime Pérez, hijo del rey, derrotan a la escuadra provenzal, mucho más numerosa. No contento el aragonés con haber dominado la isla, pasó a Calabria, donde, según parece, se apoderó de algunas plazas, entre ellas de Reggio, y los almogávares por su fama de bravura sembraron el terror en la península italiana (1283).

A las glorias de la conquista de Sicilia sucedían para Pedro III los disgustos producidos por la actitud de Martino IV, que incoaba el proceso del rey de Aragón, le excomulgaba y declaraba en entredicho su reino, ofreciendo su corona a Carlos de Valois, segundogénito del rey de Francia. Ocurre entonces uno de los hechos más curiosos de aquella edad caballeresca, y es el desafío de Carlos de Anjou a Pedro III, queriendo dirimir sus pretensiones en combate singular; el aragonés acepta el reto, y existen los documentos que comprueban hasta el número de caballeros que por una y otra parte debían luchar en esta liza singular. Pero el Papa desaprobó el duelo, intimando a Eduardo de Inglaterra, nombrado juez de campo, que no interviniese. No se creyó por esto el aragonés desligado de su compromiso y sabiendo que Carlos preparaba una traición, pues los franceses tenían ocupados los caminos y alrededores de la ciudad de Burdeos, donde debía efectuarse el desafío, llegó Pedro disfrazado, recorrió el palenque e hizo que Juan Greilly, senescal del rey Eduardo, levantase acta de su presencia en el lugar señalado para el combate. Al día siguiente, 1.° de Junio,

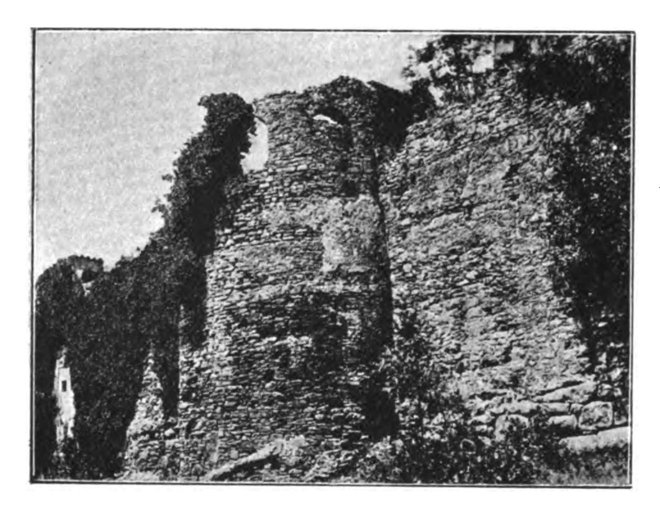


Fig. 179. — Gerona. Fortificaciones de la Edad media, junto a la ex Universidad.

se presentó Carlos de Anjou, prorrumpiendo en denuestos por la conducta del rey de Aragón (1283).

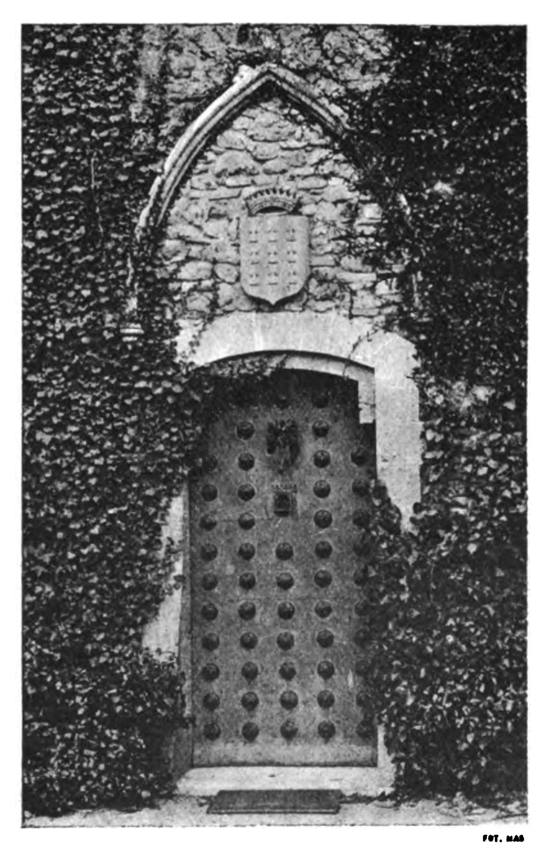
Al abandonar Sicilia, Pedro III había dejado en la isla a la reina Doñá Constanza y a sus hijos los infantes Don Jaime y Don Fadrique; asistían a la reina en el gobierno, Alaymo de Lantini, Juan de Prócida, Roger de Lauria y Galcerán de Castellá. La sublevación de Gualtero de Calatagirona fué reprimida y el almirante calabrés Roger de Lauria derrota a la escuadra del de Provenza a la altura de Malta (1284), y en el mismo golfo de Nápoles vencía el de Lauria a la flota angevina, cayendo prisionero Carlos *el Cojo,* hijo de Carlos de Anjou, que mandaba la flota. Roger de Lauria recorrió las costas de Calabria, ganando al rey de Aragón muchas plazas, y dirigiéndose luego a la isla de los Gelbes se apoderó de ella, levantando una fortaleza; dejó allí guarnición cristiana y volvió triunfante a Mesina.

Mientras, Felipe III, *el Atrevido,* dueño de Navarra, comenzaba la guerra por esta parte contra el aragonés, apoderándose de algunas plazas. En tan grave aprieto, Pedro III trató de ganar a su partido al rey Eduardo de Inglaterra, proponiéndole el matrimonio de su hija la princesa Leonor con el heredero de Aragón, el infante Alfonso; opúsose a este enlace Martino IV, fundándose en el parentesco, y para de esta manera entorpecer la alianza proyectada por el aragonés. Para atender a las nuevas contingencias que se avecinaban, reunió el monarca las Cortes de Tarazona y en ellas comenzaron las desazones de Pedro III, porque sus vasallos aragoneses veían con malos ojos la empresa siciliana y la funesta consecuencia de hallarse los reinos en entredicho; formada la Unión aragonesa, presentaron al rey unos capítulos de cargos por desaforamientos y opresiones, para cuya enmienda pedían la confirmación de varios fueros y usos antiguos. El rey defirió el dar satisfacción hasta encontrarse en Zaragoza, donde prorrogaba las Cortes; obligado por apremiantes demandas de los súbditos de la Unión, otorgó el famoso *Privilegio general* (Octubre del año 1283), por el cual confirmaba los fueros, usos, libertades y costumbres antiguas de Aragón. En ellas se prohibía toda inquisición, el Justicia de Aragón debía juzgar los pleitos que llegasen a la Corte y se reconocían los privilegios de la nobleza aragonesa. Mal momento habían escogido los aragoneses para hacer valer sus pretensiones, en lo que respecta a los intereses generales del reino, si bien muy propicio a su propósito, pues el rey, dadas las peligrosas circunstancias, cedía en sus derechos, arrancándole los nobles otros tres privilegios, el uno a Teruel,

el otro a Ribagorza y el tercero a Valencia. El día 12 de Octubre se congregaron los *unidos* en el templo de la Seo, de Zaragoza, y renovaron las juras que *feitas habían en Tarazona,* obligándose a mantener los fueros, franquezas y privilegios por cuantos medios fueran posibles; si el rey procedía contra ellos por muerte, mutilación o prisión con fianza de derecho, sin sentencia del Justicia de Aragón dada en consejo de los ricos homes, desde aquel momento no lo tendrían por rey y llamarían a su hijo Alfonso, expulsando al soberano de la tierra, y obrarían de igual manera con Don Alfonso llegado el caso. Para seguridad de lo pactado se entregaron mutuamente rehenes, estableciendo unos estatutos para el buen régimen de la Unión.

Pedro III había pasado a Valencia, manifestando no estaba dispuesto a cumplir lo otorgado, pues había sido arrancado por la fuerza; los de la Unión envían una embajada al monarca pidiéndole enmienda. Desde Barcelona contesta el rey sincerándose y prometiéndoles satisfacción, pero todo fueron largas y dilaciones; en Abril le envían los aragoneses otra embajada insistiendo en sus pretensiones, y esta vez el rey, en Lérida, les promete acabar con aquellas diferencias. En efecto, en Mayo, Don Pedro y su hijo Don Alfonso confirman de nuevo en Zaragoza los privilegios ya otorgados; sin embargo, durante los meses de Junio y Julio siguieron los recelos y median explicaciones, y en Enero de 1285 se reúnen en Zaragoza Cortes de la Unión, para las que citaron al monarca. Se trasladan en Marzo a Huesca y en Abril a Zuera, declarando contumaz al rey por no acudir en el término señalado, y ante el Justicia Juan Gil García fueron exponiendo sus reclamaciones y el Justicia sentenciaba en tan inusitado litigio. Envían una embajada a Pedro III, diciéndole que le prestarían auxilio en la lucha con el francés a condición de que cumpliese las sentencias de las precitadas Cortes [153].

Conocemos el relato íntegro de la famosa lucha de la Unión con los reyes, gracias a dos códices que nos han conservado las vicisitudes de las guerras de la Unión; uno se custodia en la Academia de la Historia [154] y el otro en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza [155]. El primero fué utilizado por Zurita y modernamente por D. Jerónimo Borao [156].



FOT. MAS

Fig. 180. — Peralada (Gerona). Puerta del castillo.

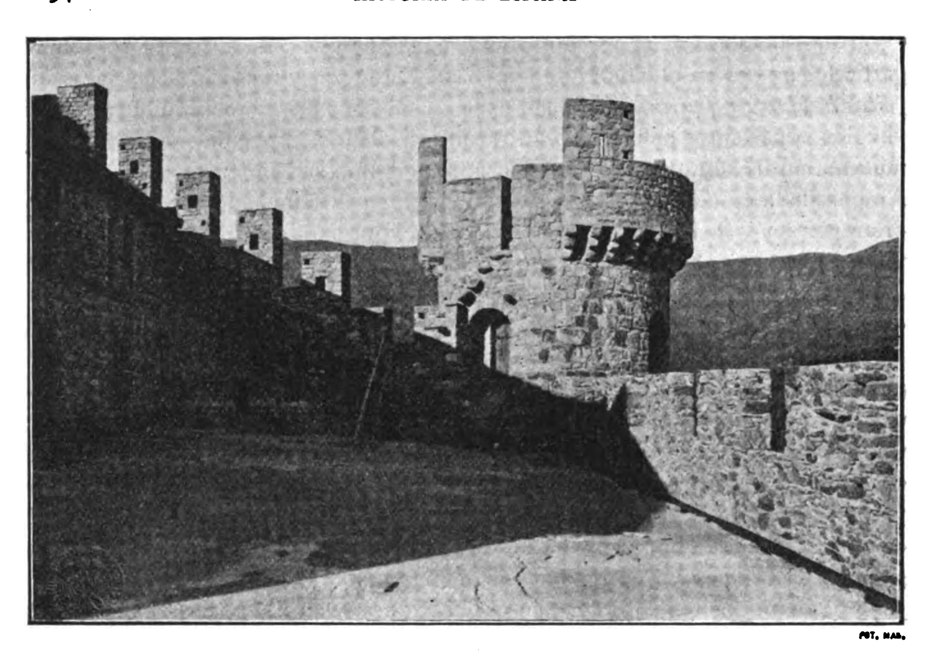

FOT. MAS.

Fig. 181. — Requesens (Gerona). Terraplén de la muralla del castillo.

Seguían las contrariedades de Don Pedro, pues también los catalanes, sus auxiliares fervientes en las guerras de Sicilia y Calabria, le presentaron en 1284 algunas quejas sobre su conducta, viéndose precisado a confirmar sus *usatges*, fueros y privilegios, aliviándoles del *bovatge* y relevándoles del odioso impuesto de la sal. Los catalanes, a cambio de esto, sirvieron lealmente al rey en la guerra contra los franceses.

Martino IV quería llevar hasta el último extremo su enemiga contra Pedro III, y concediendo a Felipe de Francia las indulgencias de la cruzada de Tierra Santa, le envía un legado, animándole a emprender la campaña para ocupar por las armas los reinos que correspondían en virtud de decreto pontificio a su hijo Carlos de Valois. Sitiaba Pedro la ciudad de Albarracín cuando el formidable poder de Francia iba a caer sobre sus Estados desde Navarra, ya incorporada a la corona francesa, y por el Pirineo, para llegar al corazón de Cataluña. El monarca de Castilla, que lo era entonces Sancho IV, ofrece auxiliar al aragonés contra Francia; Pedro hace una entrada en territorio navarro. Su hermano Jaime de Mallorca se había declarado a favor de los franceses y Don Pedro, con singular rapidez, se presenta en Perpiñán, de cuya ciudad huye su natural señor Don Jaime, y el rey de Aragón asegura la defensa del Rosellón.

Los franceses invasores formaban un ejército de ciento cincuenta mil infantes, diez y siete mil ballesteros y diez y ocho mil seiscientos caballeros; además acudían lombardos, flamencos, italianos, alemanes, ingleses y borgoñones, en número de cincuenta mil, para ganar las indulgencias concedidas. Felipe *el Atrevido,* con la oriflama de San Dionisio, penetra por el Rosellón acompañado de sus hijos Felipe, rey de Navarra, y Carlos, que se titulaba rey de Aragón; iba con ellos el cardenal legado con seis mil soldados a sueldo de la Santa Sede. Poco

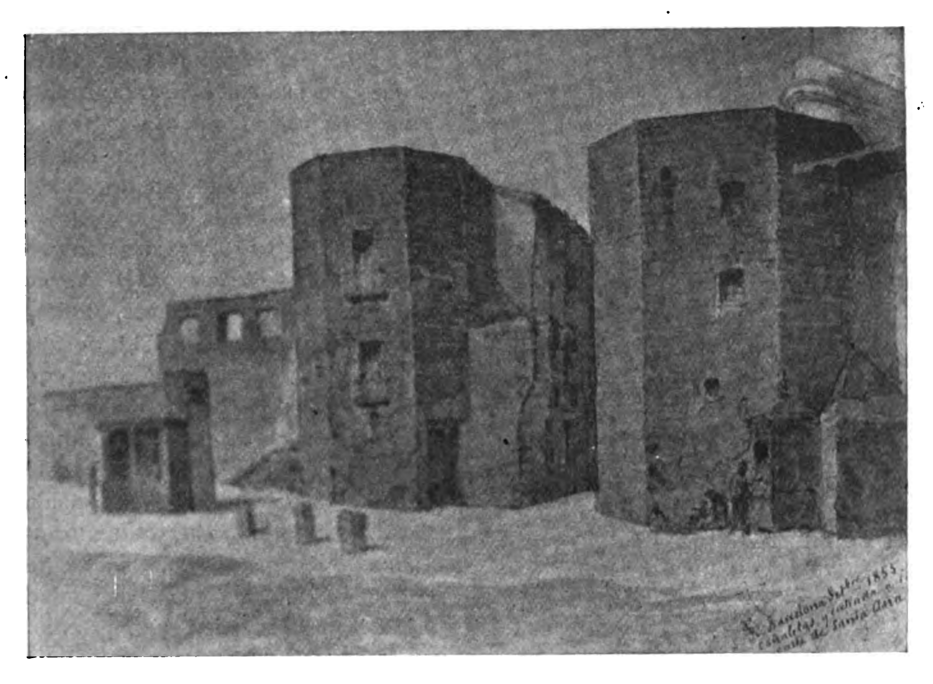


Fig. 182. — Barcelona. Las torres de Canaletas en la muralla de circunvalación (entrada de la calle de Santa Ana).

después se reúne al ejército francés Don Jaime de Mallorca, que ofreció a Felipe sus castillos del Rosellón. Resistiéronse Perpiñán, Elna, Colibre y otras poblaciones; Perpiñán fué tomada por sorpresa y Elna por la fuerza (25 Mayo 1285). El 4 de Junio entraba el francés en Cataluña por el collado de la Manzana; acude Don Pedro, pidiendo auxilios a Don Sancho de Castilla, que alega su guerra en Andalucía. Derrámanse los franceses por el Ampurdán y Don Pedro acude a todas partes con poca gente, pues los aragoneses le habían abandonado, más celosos de sus fueros que de la defensa del reino; el rey de Aragón con sus almogávares sostiene una guerra de sorpresas a la cual no estaban acostumbrados los franceses. Peralada es reducida a cenizas por el vizconde de Rocaberti antes de entregarla al rey de Francia y Felipe sitia a Gerona, defendida por el vizconde de Cardona, después de apoderarse los franceses de Castellón de Ampurias. El rey de Navarra toma Figueras y caen en poder de los franceses Rosas, San Felíu de Guíxols y Blanes.

Para esta campaña es muy útil la cronología contenida en las tabletas de cera de Pedro de Condé. Los almirantes catalanes Ramón Marquet y Berenguer Layol derrotan la flota francesa entre Rosas y San Felíu de Guíxols. Cerca de Gerona tiene lugar el día 15 de Agosto un combate en el cual conservaron el campo los franceses, pero con grandes pérdidas, habiéndose retirado los españoles a las montañas, dispuestos a reanudar sus ataques. Resistíanse desesperadamente los sitiados de Gerona, pero viéndose en último extremo, pactó el de Cardona que si no eran socorridos dentro de veinte días, se entregarían al rey de Francia. En aquel tiempo había llegado el almirante Roger de Lauria, que

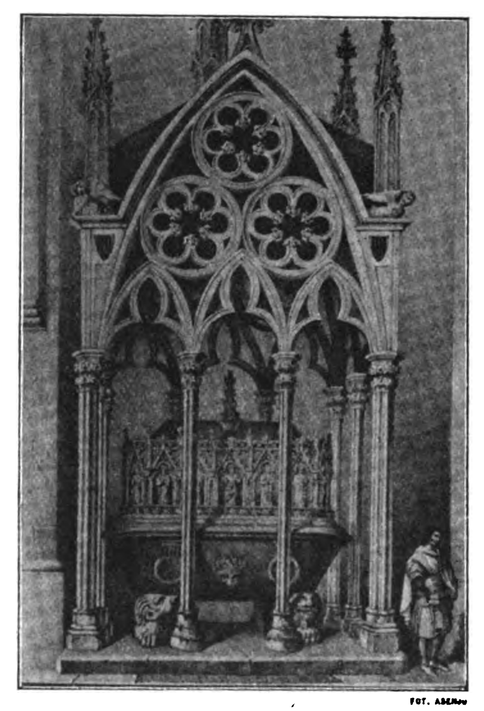


Fig. 183. — Sepulcro de Pedro III el Grande.
(Monasterio de Santas Creus.)

derrotaba a la escuadra francesa en aguas de San Felíu de Guíxols; lástima que manchase su victoria con inauditas crueldades. La plaza de Gerona, pasados los veinte días se entregaba, y el senescal de Tolosa tomaba posesión de ella el 7 de Septiembre. Pero se había desarrollado tan grave pestilencia en el ejército sitiador, que el mismo rey, atacado por la terrible enfermedad, decidió retirarse a Francia, y aquella cruzada que había comenzado con tan halagüeños auspicios para conquistar un reino, acabó siendo una triste comitiva de enfermos custodiada por tropas hambrientas y desilusionadas que repasaban impunemente el Pirineo gracias a la generosidad de Pedro III, a quien el primogénito del rey de Francia había solicitado como gracia no les atacase en la retirada, en consideración a llevar a su padre moribundo (29 y 30 de Septiembre) [157]. Los historiadores franceses con Lecoy de la Marche sostienen que los almogávares atacaron a los franceses en el *coll* de Panizars y luego Roger de Lauria renovó el ataque con tropas de infantería de marina. El 5 de Octubre moría Felipe III *el Atrevido* en la ciudad de Perpiñán y poco después le seguía al sepulcro Pedro III, que, víctima de una fiebre, moría en Vilafranca del Panadés el 10 de Noviembre del año 1285, a los cuarenta y seis años de edad.

Alfonso III y Jaime II. — Un postrer deseo de Pedro III había sido castigar a su hermano Don Jaime, el rey de Mallorca, que había prestado auxilio a los franceses en su invasión; la muerte impidió al conquistador de Sicilia realizar sus propósitos, pero encomendó a su hijo Alfonso que lo hiciera, siendo éste el primer acto de su reinado. El almirante Roger de Lauria, con su flota, sometió sin grandes dificultades los dominios insulares de Don Jaime, a quien sólo quedaron las posesiones de tierra firme.

Había heredado Alfonso III los reinos de Aragón, Cataluña y Valencia, mientras su hermano Jaime sucedía a su padre en Sicilia. El nuevo monarca aragonés ocupó su corto reinado en atender solícito a los asuntos italianos, secundando noblemente a su hermano, o a la lucha con la Unión, ambas secuelas y derivaciones políticas del precedente reinado. Acerca de este monarca han escrito Llabrés, Parpal y el alemán Klüpfel.

Disgustáronse los unionistas aragoneses de que el monarca hubiera usado el título de rey antes de coronarse en Zaragoza, pero Alfonso subsanó este pequeño

error, que había herido la subsceptibilidad constitucional de los aragoneses, y en el mes de Abril del año 1286 se coronó en Zaragoza, recibió la orden de caballería y juró los fueros. Disgustado el soberano con las nuevas exigencias de la Unión, que pretendía intervenir en la reforma de su Consejo y casa, se retira a la villa de Alagón y de allí a Huesca; pero los unionistas esta vez se hallaban en desavenencia, opinando algunos que eran excesivas las demandas presentadas. Se nombraron árbitros para llegar a un acuerdo, pero nada se resolvió, pues algunos no quisieron aceptar el nombramiento; en Junio envía la Unión mensajeros al rey, pidiéndole restituyera las expoliaciones hechas por su padre y abuelo; que anulara lo convenido últimamente en las embajadas con Castilla, Granada, Tremecén, Francia e Inglaterra, y que revocase ciertas donaciones, amenazándole, de no acceder, con embargarle sus rentas y negarle subsidios. En realidad, las peticiones eran exorbitantes y el monarca se negó a lo solicitado; entonces los unidos renuevan sus juramentos, homenajes y rehenes, designando en un ordenamiento las personas que debían formar el Consejo del rey. Nueva embajada de los aragoneses llegó al rey en Valencia, pero Alfonso contestó que en las Cortes de Huesca, convocadas para el 14 de Octubre, se resolverían las demandas de la Unión. En las Cortes oscenses el monarca respondió en igual forma, negándose rotundamente a las pretensiones aragonesas; pero luego pecó de inhábil al no aprovechar las buenas disposiciones de los unionistas, que, descontentos del mal cariz que tomaban los acontecimientos, se habían apartado de sus compañeros, retirándose a Huerto y conferenciando luego con el rey.



FOT. ASENJO

Fig. 184.— Alfonso el Liberal, III en Aragón y II en Cataluña. (Barcelona, tabla del Museo de Santa Agueda. De la obra de Tormo: *Las Viejas Series Icónicas de los Reyes de España.)*

La ruptura era inevitable, y, en efecto, en los comienzos del año 1287 las tropas de la Unión talaron los pueblos de la raya de Valencia; comprendieron luego que habían ido más allá de lo permitido a súbditos de un soberano siempre dispuesto a parlamentar, y enviaron otra vez sus mensajeros a Don Alfonso, que les prometió tratarían del asunto en las próximas Cortes de Alagón, que habían de celebrarse en el mes de Septiembre; acudió el monarca, pero llevó las deliberaciones con tal celeridad a causa de su viaje a Olorón, para avistarse con el rey de Inglaterra, que los unionistas sospecharon algo de su conducta y, precipitando los sucesos, enviaron embajadas a Francia, a Granada, a Castilla y a Roma. De regreso Don Alfonso y enterado de la conducta de la Unión, agravó todavía más el mal, pues, dirigiéndose a Tarazona, encarceló a unos, ahorcó



Fig. 185. — Sello de Alfonso III de Aragón y II de Cataluña.
(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)

a doce y fué causa de una guerra civil en la que perecieron varios ciudadanos de Zaragoza. Los de la Unión llegan a ofrecer la corona a Carlos de Valois, y viendo Don Alfonso la gravedad del caso busca fórmulas de avenencia, enviando a tratar con los revoltosos al prior del convento de Predicadores de Zaragoza; la Unión, irritada en extremo, se mostró intransigente, pidiendo satisfacción de los males de la guerra, declarando veladamente al soberano que, llegado el caso, se hallaban dispuestos a lanzarle del trono. El rey interrumpe las negociaciones en 13 de Diciembre, hallándose en Tarragona, y anula varias donaciones hechas a ricos homes y ciudades; pero comprendiendo que el peligro iba en aumento y el mal, agravándose, pudiera tener consecuencias incalculables, se decidió a otorgar las exorbitantes demandas de la Unión para conjurar de una vez el conflicto.

Los unionistas quisieron asegurarse para lo futuro y obligaron al rey Alfonso a reconocer, por privilegio especial, que ninguno sería muerto, ni mutilado, ni preso bajo fianza de derecho, sin sentencia del Justicia de Aragón con la Corte reunida en Zaragoza; el monarca les garantizaba el cumplimiento de lo pactado, entregando en rehenes varios castillos y desligándoles del juramento de fidelidad para el caso de que él o alguno de sus sucesores faltase a lo pactado. En otro privilegio se comprometía Don Alfonso a que designasen anualmente las Cortes las personas que en lo sucesivo debían formar su Consejo; el año 1288 entrega el rey los rehenes. Aun opuso una débil resistencia, pero al fin accedió a todo el año 1289. Nunca la realeza había llegado en Aragón a situación más humillante, pues las exigencias de la Unión eran tan desmedidas e inusitadas para aquellos tiempos que muchos de los mismos unionistas las repugnaban [158].

Veamos ahora cuál fué la política internacional del tercer Alfonso de Aragón y segundo de Cataluña. En el mes de Enero del año 1285 había muerto en Foggia el rey Carlos de Anjou, y su hijo Carlos *el Cojo* pasaba a Cataluña prisionero, renunciando en Jaime el reino de Sicilia, por lo cual éste se titulaba



Fig. 186. — Sello de Jaime II.

rey de la isla y duque de Pulla y de Calabria y príncipe de Capua y de Salerno. Grande era el poder de Alfonso III teniendo en sus manos a Carlos *el Cojo* y a los infantes de la Cerda, pues tenía prendas seguras para lograr tratados ventajosos. Tuvo que prevenir en el Ampurdán un ataque del destronado Don Jaime de Mallorca, que desde el Rosellón amenazaba Cataluña (1286). Lo urgente era establecer una tregua con Francia para llegar pronto a una paz definitiva, y en esto se ocupaba el pontífice Honorio IV, buscando como mediador a Eduardo I de Inglaterra, amigo por igual de los monarcas de Francia y Aragón. El mismo año 1286 tuvo que pasar Don Alfonso a Menorca para someter la isla, y al año siguiente (1287), en vez de lograr un acuerdo con el soberano francés, se vió sorprendido por la alianza de Sancho IV de Castilla con el francés. Sin embargo, había intenciones de acabar la contienda, como lo demuestra el reunirse en Burdeos dos legados apostólicos para que con Eduardo de Inglaterra y los embajadores de Francia y Aragón se firmase la paz; nada se consiguió de estas negociaciones porque los enviados no se pusieron de acuerdo.



Fig. 187. — Sello de Jaime II. *(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)*

En Julio del mismo año avistóse Alfonso con Eduardo en Olorón; allí se convino que Carlos *el Cojo,* príncipe de Salerno, sería puesto en libertad con ciertas condiciones, consiguiendo del Papa, del rey de Francia y de Carlos de Valois que en tres años no harían guerra al aragonés ni a su hermano el de Sicilia, ni a sus tierras ni aliados; en las treguas entraba lo de Mallorca, Rosellón y Cerdaña[159].

Con todo, el tratado de Olorón no tuvo efecto y la guerra continuaba en Sicilia, ganando Roger de Lauria una batalla naval en aguas de Nápoles (16 de Julio de 1287) y el rey de Mallorca intentaba de nuevo entrar por el Ampurdán (1288). Pero Eduardo no cejaba en su buen propósito de allanar las diferencias entre los príncipes, sus amigos, y designó al aragonés la población de Canfranc como lugar para celebrar una entrevista; Don Alfonso se retrasaba y el inglés se adelanta hasta Jaca, donde llegan los legados apostólicos representando a Nicolás IV, que había su-

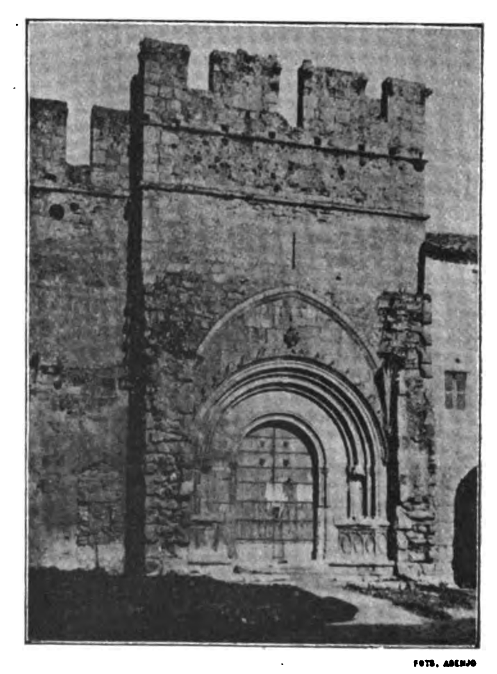


Fig. 188. — Sello de Jaime II.



Fig. 189. — Jaime II el Justo.
(Barcelona. Tabla del Museo de Santa Agueda.)

cedido a Honorio, y que se mostraba favorable al rey de Aragón; sin embargo, el Pontífice conminaba a Don Alfonso que pusiera en libertad al príncipe de Salerno y no prestara auxilio al de Sicilia, debiendo presentarse Alfonso a los seis meses ante la Silla apostólica para obedecer sus órdenes, de lo contrario se fulminarían contra él las armas espirituales y temporales. Eduardo y Alfonso pasaron a Canfranc con el príncipe de Salerno, que fué puesto en libertad, recibiendo el aragonés en rehenes los dos hijos del príncipe, Luis y Roberto, con veintitrés mil marcos de plata, entregando el de Inglaterra treinta y seis nobles de su reino y cuarenta ciudadanos, en lugar de Carlos, hijo mayor del de Salerno, de otros siete mil marcos y de los magnates provenzales que debían ser entregados; el mismo príncipe se obligó a volver a la prisión si no se cumplía el ratado y a pagar sesenta mil marcos. Se comprometió, además, a entregar a su primogénito Carlos en el plazo de tres meses y a conseguir del Papa la revocación de la investidura del reino de Aragón, otorgada por Martino IV a Carlos de Valois (29 Octubre 1288); en todas las demás cláusulas quedaba vigente el tratado de Olorón. De nada sirvió lo acordado en Canfranc, porque el rey de Francia, unido con Castilla, seguía haciendo guerra al de Aragón, que se desquitaba reconociendo y apoyando el derecho de los infantes de la Cerda; los embajadores aragoneses eran presos en Narbona y tropas de Francia y Navarra se apoderaban de la villa de Salvatierra, y Don Jaime de Mallorca desafiaba a su sobrino Don Alfonso (1289).



FOT. ASENJO

Fig. 190. — Puerta exterior del claustro que mandaron construir Jaime II y su mujer Blanca de Anjou en el monasterio de Santas Creus (Tarragona).

No iban muy bien los asuntos de Sicilia, porque el Pontífice coro-

naba rey de Sicilia a Carlos, príncipe de Salerno, en 29 de Mayo del año 1289; Don Jaime, con la escuadra de Roger de Lauria, se disponía a derrotar a su enemigo cuando la intervención de Eduardo impuso una tregua a los beligerantes, solicitando el de Salerno una prórroga de un año para cumplir las condiciones del tratado de Olorón. Ese mismo año, Roger de Lauria empleaba sus fuerzas en la conquista de la plaza de Tolemaida.

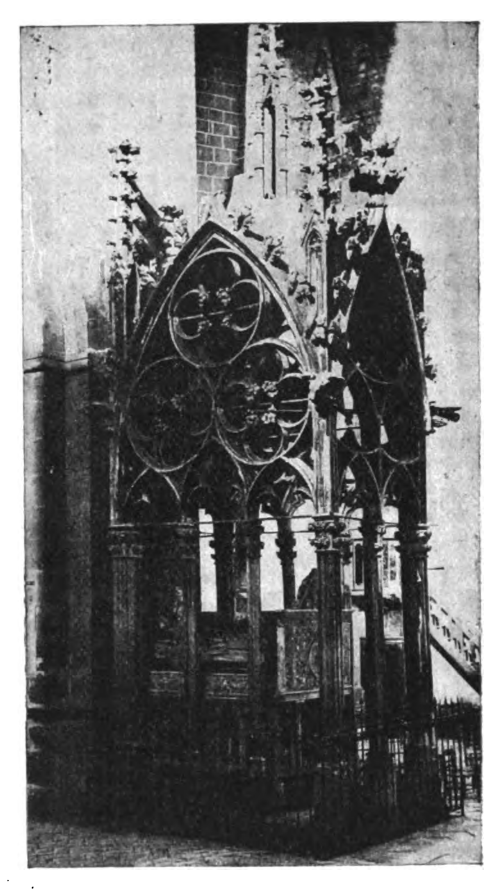


Fig. 191. — Mausoleo de Don Jaime II. *(Monasterio de Santas Creus.)*

Alfonso, que había accedido a la demanda del príncipe de Salerno, fué víctima de su buena fe, porque Carlos II *el Cojo,* no pudiendo cumplir lo pactado, fingió estar a las resultas de su compromiso, presentándose de improviso con gente de guerra entre el *coll* de Panizars y la Junquera, para decir luego que nadie le había recibido. Desde allí se atrevió a proponer, como condiciones de una paz general, que se sometiera Don Alfonso al Papa, recibiendo en nombre de la Iglesia el reino de Aragón en censo y pagando un tributo anual a la Santa Sede; que Don Jaime renunciase a Sicilia y Calabria y que el reino de Mallorca fuese restituído al monarca destronado. Otra vez iba a estallar la guerra cuando los buenos oficios de Eduardo de Inglaterra también en esta ocasión evitaron las hostilidades, llegando después de varias negociaciones al tratado de Tarascón, uno de los actos de insigne debilidad que se achacaron con razón al monarca aragonés. Las cláusulas del bochornoso tratado de Tarascón contenían las siguientes conclusiones: Alfonso se declaraba hijo sumiso de la Iglesia, arrepentido de los anteriores yerros; el de Aragón hacía salir de Sicilia a los ricos-homes y caballeros aragoneses al servicio de Don Jaime, procurando que su hermano no retuviese aquel reino contra la voluntad de la Iglesia[160], poniendo el de Aragón los medios para conseguirlo a su vuelta de una cruzada a Tierra Santa. En la próxima Pascua de Navidad iría a Roma para obtener personalmente el perdón, y hecho lo anterior, el Papa levantaría el entredicho. Los únicos capítulos favorables al rey Alfonso eran la revocación de la investidura de Carlos de Valois y la legitimación de la sumisión de Mallorca. Habían comenzado las negociaciones el año 1290 y terminaron en Febrero de 1291, fecha en que se firmó el tratado. Moría el rey Alfonso, de *landre,* el 18 de Junio del mismo año, a los veintisiete años de edad; dejaba los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña y el señorío de

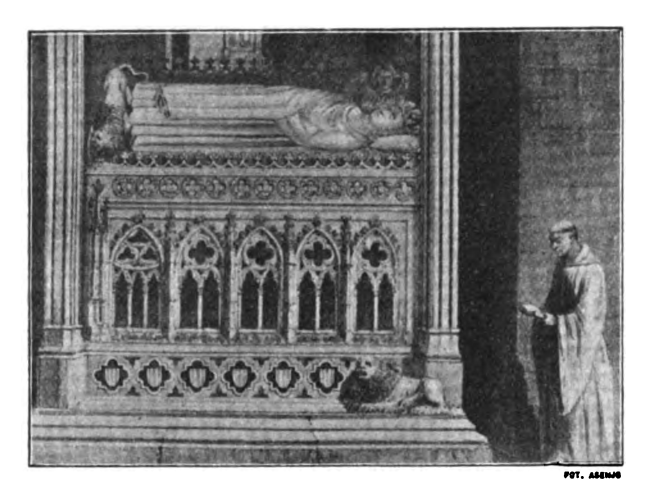


Fig. 192. — Detalle del mausoleo de Don Jaime II de Aragón y de su esposa Doña Blanca de Anjou.
(*Monasterio de Santas Creus.* Tarragona.)

Mallorca a su hermano Don Jaime, a condición de renunciar la corona de Sicilia en su hermano Don Fadrique.

Es el reinado de Jaime II, por circunstancias especiales, uno de los mejor conocidos, gracias a las muchas publicaciones que tratan hechos de aquel tiempo, debidas principalmente a la gran abundancia de documentos referentes al citado monarca. Son de notar los trabajos de Roque Chabás[161], Zeissberg[162] y Enrique Finke[163]; este último daba a la estampa en 1908 su famoso libro titulado: *Acta Aragonensia,* de indispensable consulta para el estudio de este reinado. Siguen en orden cronológico las monografías de Miret y Sans[164], Berger[165], fray Ambrosio de Saldes[166] y Sarret[167]; el año 1911 D. Eduardo González Urtebise[168] comienza a publicar en un magnífico volumen, impreso a expensas de la casa real, los *Libros de Tesorería* de los reyes de Aragón, comprendiendo lo publicado unos años del reinado de Jaime II. En estos últimos tiempos han aparecido nuevos estudios acerca de este monarca, como los de Martorell y Trabal[169], Silva[170] y Ramos y Loscertales[171]. Debida es, en parte, la afición de los extranjeros a este rey, no sólo a sus múltiples relaciones internacionales, sino muy principalmente a los enlaces de la casa real aragonesa con príncipes extranjeros, como, por ejemplo, el matrimonio de Isabel, hija de Jaime II, con Federico, duque de Austria[172]. A los autores mencionados pueden agregarse Pasquier, Catalina García, Giménez Soler, Starrabba, Amari, Basmadjian, Basset, Jordán de Urries, Rohde, Oriol Anguera y Valls y Taberner.

Jaime II de Aragón parece seguir una política en armonía con el tratado de Tarascón, cumpliendo las humillantes condiciones que Alfonso III, su hermano, por una muerte prematura no había llevado a cabo. Coronóse el rey en Zaragoza, confirmando los privilegios de Aragón, y firma luego paces en Monteagudo y Soria con Sancho IV de Castilla (1291). El primer error del monarca es haber prescindido del testamento de Alfonso III, reteniendo para sí la Sicilia, con gran descontento de los insulares, que deseaban un rey propio. Renuévase la guerra con los de Anjou y los triunfos acompañan a las armas aragonesas, acaudilladas en Calabria por D. Blasco de Alagón y en el mar conduciéndolas a la victoria el célebre Roger de Lauria (1292). Sin embargo, los beligerantes estaban deseosos de paz; los sicilianos querían por rey a Don Fadrique, tercer hijo de Pedro III; el monarca aragonés no se mostraba remiso a llegar a un acuerdo con los angevinos, porque unos disturbios en Aragón le tenían preocupado (1293);



Fig. 193. — Estatua yacente de Doña Blanca, mujer de Jaime II. *(Monasterio de Santas Creus.* Tarragona.)

Sancho de Castilla mediaba para conseguir el fin apetecido y el príncipe de Salerno acude al *coll* de Panizars y la Junquera para tratar con el rey de Aragón (1294). Vacante la Santa Sede durante dos años, ocupa por fin el solio pontificio un Papa enérgico, Bonifacio VIII, celoso de los prestigios de la Iglesia; uno de sus primeros actos fué conseguir la llamada paz de Anagni. Por ella, Jaime debía casar con Blanca, hija de Carlos II de Nápoles, repudiando a la infanta Isabel, hija de los reyes de Castilla; el aragonés devolvía a la Iglesia el reino de Sicilia, reconocía los derechos de Carlos en la isla y en Calabria; el rey de Francia y Carlos de Valois renunciaban al reino de Aragón, estableciéndose paz duradera entre ambos Estados; el de Aragón devolvía a Carlos II *el Cojo* los rehenes que tenía en su poder, y el Papa levantaba la excomunión y el entredicho que pesaban sobre Jaime, su hermano Fadrique y sus respectivos territorios. Bonifacio VIII quedaba encargado de tratar separadamente la devolución de sus Estados a Jaime de Mallorca. Había además dos cláusulas secretas, por una de las cuales el Papa ofrecía a Jaime II las islas de Córcega y Cerdeña, a cambio de Sicilia, y por la otra, se pactaba un auxilio armado al rey de Francia contra Inglaterra (Junio 1295)[178].

Todo se había arreglado a maravilla entre los embajadores de las potencias firmantes del tratado de Anagni, concertando la voluntad de sus representados, pero no contaron con la voluntad de los sicilianos, de quienes se disponía caprichosamente, y éstos, manifestando su justo derecho, se dieron un rey proclamando a Don Fadrique de Aragón, ya que Don Jaime tan inexplicablemente les abandonaba (1296). Inútiles fueron las gestiones de Bonifacio VIII, las promesas a Don Fadrique y las amenazas a los valerosos isleños, que se prepararon a luchar contra todos los que se opusieran a su independencia; comienza la guerra Don Fadrique apoderándose de Catanzaro y Squilace, pero pronto la fortuna le vuelve la espalda: Roger de Lauria y Juan de Prócida pasan al reino de Aragón y su madre Doña Constanza con la princesa Violante, su hermana, se trasladan a Roma.

Mientras, había estallado la guerra con Castilla, apoderándose Jaime II del reino de Murcia; después de este suceso pasó a Roma, llamado por el Papa, celebrándose allí las bodas de la infanta Doña Violante con Roberto, duque de Calabria, hijo de Carlos II de Nápoles, y recibiendo el aragonés la investidura de Córcega y Cerdeña (1297). No se desanimaban por esto los partidarios de

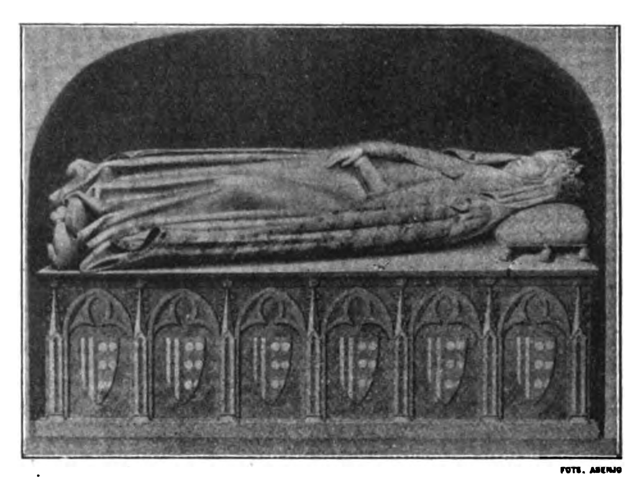


Fig. 194. — Estatua yacente de la reina Doña Elisenda de Moncada, cuarta mujer de Jaime II de Aragón, en su sepulcro del Real Monasterio de Pedralbes, fundado por ella.

Don Fadrique y Blasco de Alagón conseguía este mismo año una victoria en Catanzaro.

Antes de salir Don Jaime de Aragón para la expedición de Sicilia, concluyó las condiciones estipuladas con Francia, restituyendo los franceses las plazas conquistadas por los navarros durante la guerra con Pedro III; además, el aragonés devolvía a Jaime de Mallorca sus Estados, aprestándose para la campaña contra su hermano y recibiendo, al llegar a Ostia, el estandarte de la Santa Sede, de la cual era *gonfaloniere* (porta-estandarte). El primer hecho de armas fué el sitio de Siracusa, atacada por franceses, provenzales, catalanes, aragoneses e italianos (1298), y defendida valerosamente por Juan de Claramonte y los esfuerzos combinados de los mesineses y demás tropas al mando de D. Blasco de Alagón y del catalán Conrado Lanza; Jaime II vióse precisado a levantar el cerco, regresando a Cataluña (1299), pero más afortunado en la batalla del cabo Orlando, alcanza sobre Don Fadrique una señalada victoria, manchada por las crueldades de Roger de Lauria, que quería vengar la muerte de su pariente Juan Lauria, ajusticiado por los sicilianos; Fadrique, maltrecho y con pocos buques, se retira de la refriega dispuesto a reparar el desastre (4 Julio 1299). Los sicilianos seguían sin arredrarse por los progresos conseguidos por Roger de Lauria y el duque de Calabria, no decayendo su espíritu por la toma de Catania, ni por presentarse el príncipe de Tarento en Trápani; su constancia fué recompensada, pues Don Fadrique ganaba contra el de

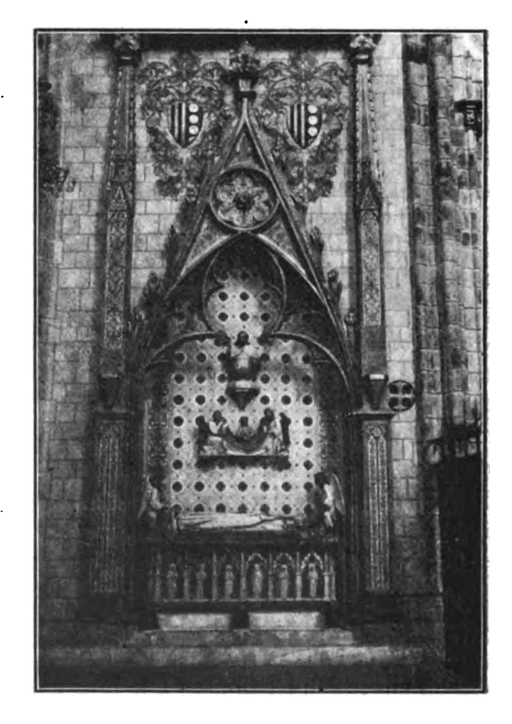


Fig. 195. — Sepulcro de la reina Doña Elisenda de Moncada. *(Monasterio de Pedralbes.)*

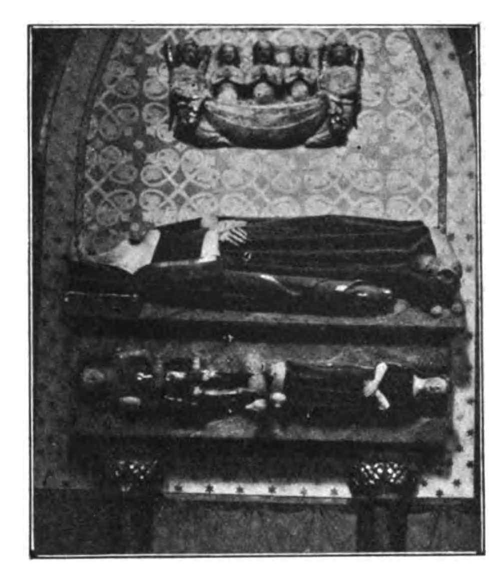


Fig. 196. — Sepulcros de dos hijas de la reina Elisenda de Moncada. *(Monasterio de Pedralbes.)*

Tarento el combate de Falconara (1.° Diciembre 1299) y D. Blasco de Alagón derrotaba y hacía prisionero al conde de Brienne en Gagliano (1300). Pero Roger de Lauria vencía en Ponza a la escuadra de Don Fadrique, y Mesina hubiera caído en manos del duque de Calabria si no la socorre el aventurero Roger de Flor (1301). La salvación de Sicilia fué la desastrosa expedición de Carlos de Valois, en la que se declaró una epidemia, viéndose obligado el francés a firmar la paz de Caltabellota (1302), por la cual Fadrique sería rey de Sicilia, titulándose de *Trinacria,* y casándose con Leonor, hija de Carlos II de Nápoles; daba libertad al príncipe de Tarento, hecho prisionero en Falconara, obligándose la otra parte contratante a dar a Don Fadrique el reino de Cerdeña o el de Chipre dentro de tres años; pues de no hacerlo, él y sus descendientes conservarían el reino de Sicilia; y de realizarse, pasaría a los angevinos. Con esta paz terminó una guerra de veinte años.

El año del jubileo (1300) el papa Bonifacio VIII había demostrado su disgusto con el rey de Aragón por no alcanzar los frutos de la victoria de cabo Orlando, pero Don Jaime, cansado de pelear contra su hermano, dejó el remate de la empresa a los franceses y concentró sus miras en los asuntos de su reino. Así el año 1300 fundaba la Universidad de Lérida y al año siguiente sometía a las Cortes de Zaragoza los supuestos agravios que decían tener los de la Unión, sentenciando el Justicia a favor del rey, demostrándose en esta ocasión la prudencia y cautela con que había obrado el soberano (1301). En 1303 se concluye la paz con Castilla, acabando las antiguas disensiones.

Fig. 197. — La llamada Virgen de Gracia, que fué venerada en la capilla del Entierro del castillo de Montesa, cuya orden fundó Jaime II de Aragón. (Valencia, iglesia del Temple.)

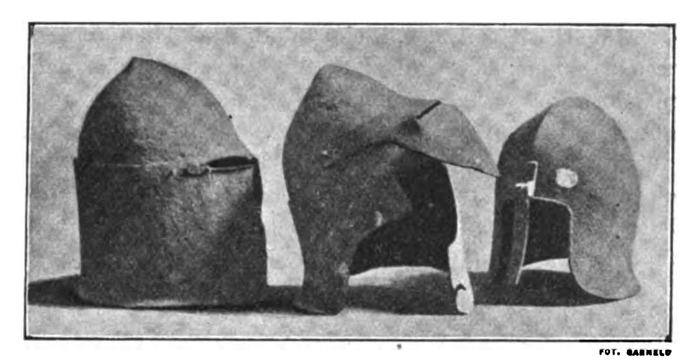
Otra empresa desastrosa para Aragón debía iniciarse, y era la con-

quista de las islas de Córcega y Cerdeña, reconocidas como feudo de la Santa Sede y cedidas a Jaime II a cambio de Sicilia; Bonifacio VIII había enviado un legado a las islas para que reconociesen la soberanía de Aragón (1303); el aragonés mandó una embajada a Benedicto XI, reconociendo el feudo (1304), y reiteró luego el homenaje a Clemente V (1306). Sin embargo, la conquista de las islas se fué aplazando, ya por las expediciones a Algeciras y Almería en auxilio del castellano, ora a causa de los mil asuntos de diversa índole en que intervino el de Aragón por las múltiples relaciones de la casa aragonesa, aumentadas por el casamiento de Jaime II con la hermosa María de Lusignán, hermana del rey de Chipre. Otro asunto de gran entidad fué la renuncia que hizo de la corona el infante Don Jaime, que había sido jurado en Cortes de Zaragoza (1319). Por fin, en 1322 fué decidida la expedición a Córcega y Cerdeña, obteniendo Jaime II subsidios para equipar una flota, que le fueron otorgados en Cortes de Gerona por los catalanes; contaba el aragonés con la amistad del juez de Arborea y estaban de su parte los poderosos genoveses Doria y Malaspina y los principales feudatarios de las islas. Llevó a cabo la empresa el infante Don Alfonso, que se daba a la vela en Mayo del año 1323, llegando el 15 de Junio al golfo de Palmas; sitia las ciudades de Chiesa y Cagliari (Caller), en poder de los pisanos, como el resto de Cerdeña, y a pesar del clima, mortífero durante el estío, toma a Chiesa (7 Febrero 1324), derrota a los pisanos en Lucocisterna, edifica frente a Cagliari el castillo de Bonayre y concluye una paz con la república de Pisa, a tenor de la cual cedían los pisanos el derecho a la isla que habían disfrutado durante trescientos años, reteniendo en feudo de Aragón la fortaleza de Cagliari con las villas de Estampare y Villanova (19 Junio 1324). Córcega pasaba a Aragón por tratos y convenios. Rebelados en 1325 los pisanos, la república fué vencida en un combate naval y se vió obligada a evacuar toda la isla. La Santa Sede había castigado en Pisa sus seculares ardores gibelinos.

Moría el año 1325 el rey Sancho de Mallorca, dejando un hijo llamado Jaime, a quien por un mal pensamiento despojó Jaime II de los condados de Rosellón y Cerdaña, creyendo tener derecho a la sucesión, pero luego, mejor aconsejado, devolvió lo usurpado, concertando el matrimonio de Jaime II de Mallorca con su nieta Doña Constanza. El mismo año tuvieron lugar las Cortes de Zaragoza, donde se tomaron notables disposiciones, entre otras, la abolición del tormento. Dos años después moría Jaime II (3 de Noviembre de 1327), a los sesenta y seis de edad y treinta y seis de reinado; se halla enterrado en el monasterio de Santas Creus, al lado de su padre Pedro III y de su esposa la reina Doña Blanca.

Expediciones de catalanes, aragoneses y navarros a Oriente.— Esta es una de las hazañas más portentosas de los tiempos medios, donde se observa una mezcla de espíritu caballeresco y afán de novelescas aventuras, sostenidas por un valor a toda prueba y una confianza ciega en el esfuerzo de su brazo. Puede afirmarse que este glorioso episodio de la historia de España ha tenido en nuestros días un historiador en D. Antonio Rubió y Lluch[174], que en sus luminosos trabajos nos ha dado a conocer interesantes y desconocidos detalles de las campañas, y, sobre todo, los elementos de civilización que los expedicionarios aportaron al imperio griego y las circunstancias de su dominación

en aquellos clásicos territorios. También son dignas de estudio las publicaciones de Mely[175], Schlumberger[176], Miller[177], Parés[178] y Chabot[179]. Más antiguas, pero asimismo revisten interés las producciones de Hopf, Bozzo, Mas Latrie, Gregorovius, Fallmerayer, baronesa de Guldecrone, Buchon, Jove y Liñán.



FOT. GASNELO

Fig. 198. — Cascos de guerreros catalanes. *(Museo de Atenas.)*

La fuente histórica para el estudio de la expedición de catalanes y aragoneses a Grecia y Turquía es Muntaner[180] en su *Crónica,* que narra sucesos de los cuales fué testigo presencial y hasta protagonista. En el siglo XVII se imprimió una de las obras clásicas de nuestra literatura, compuesta por D. Francisco de Moncada, conde de Osuna y marqués de Aytona, titulada: *Expedición de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*[181]; la base histórica de este libro clásico es el relato de Muntaner. Otra fuente de importancia es la *Crónica aragonesa de la Morea,* mandada compilar por Juan Fernández de Heredia y escrita por autor anónimo en el último tercio del siglo XIV; ha sido publicada por el inteligente hispanista Alfredo Morel Fatio.

Gobernaba entonces en Constantinopla Andrónico Paleólogo, soberano pusilánime que veía invadidos sus dominios de Anatolia por los turcos osmanlís, que poco a poco se iban acercando a las plazas europeas; el emperador griego envía a Sicilia sus contratos de reclutamiento con grandes promesas para quienes quisieran servirle contra los enemigos del imperio bizantino. Roger de Flor, natural de Brindisi, templario, de origen alemán, conocido por sus hazañas, y el noble catalán Berenguer de Entenza se disponen a marchar en auxilio de los griegos; Roger arma unas galeras y con los veteranos almogávares de Don Fadrique, inactivos y peligrosos por haber ya terminado las guerras de Italia, embarcan también muchos nobles caballeros catalanes y aragoneses, saliendo de Mesina con rumbo a Grecia unos cuatro mil infantes y quinientos jinetes. Llegan los expedicionarios a Constantinopla, donde son recibidos con grandes agasajos, y Andrónico otorga a Roger la dignidad de *megaduque,* casándole con su sobrina María. No tardó en haber contienda entre almogávares y genoveses, y hubiera llegado a funesto desenlace, saqueándose el barrio de Pera, si no lo evitan con tiempo Roger y los demás jefes, consiguiéndose fuese nombrado almirante el noble D. Fernando Ahonés, para de esta manera desentenderse de la intromisión de los genoveses, que no eran bien quistos entre los expedicionarios.

Pasaron los auxiliares con griegos y alanos al Asia y sus huestes recorrieron victoriosas desde la Propóntide al Taurus, derrotando a los turcos en cabo Tarquín, Aulaca, Tyrra, Ania y el monte Tauro y frente a Filadelfia, y visitando las ciudades de Efeso y Esmirna, mientras la escuadra permanecía en los alrede-

dores de la isla de Chíos. Llamado por Andrónico, regresó Roger a Europa para terminar algunos disturbios; situó a sus tropas en la península de Gallípoli, poniéndose a las órdenes del emperador, que había llamado con instancia a Berenguer de Entenza, que, obtenida licencia de Don Fadrique, llegaba con trescientos caballos y mil almogávares. El de Entenza es nombrado *megaduque* y Roger elevado a la dignidad de *César;* los expedicionarios invernan en Gallípoli, pero irregularidades en la satisfacción de las soldadas produjeron un movimiento que fué sosegado por la intervención de los jefes. Ocurre entonces la perfidia de Miguel Paleólogo, primogénito del emperador; invita el heredero a Roger para que acuda a la ciudad de Andrinópolis, a fin de tratar de un plan de campaña, y en un banquete dado en honor de los catalanes y aragoneses y de su jefe, es muerto éste con ciento treinta más entre caballeros y capitanes.

Queriendo sorprender a los españoles de Gallípoli marcha un numeroso ejército de alanos, turcos y griegos, que cerca la población, donde se resisten el senescal Berenguer de Rocafort y el capitán de la plaza Ramón Muntaner, mientras Berenguer de Entenza dirige sus naves a Constantinopla, retando al emperador, el cual se disculpa diciendo que él no había ordenado la muerte del *César* Roger, cuando el mismo día fueron muertos con D. Fernando Ahonés todos los españoles que se hallaban en la capital, y para mayor muestra de notable deslealtad, ordenó el Paleólogo fuesen descuartizados los embajadores de Entenza, faltando a las reglas más elementales del Derecho de gentes. Entonces Berenguer de Entenza lleva la guerra a sangre y fuego por las costas de la Propóntide hasta las puertas de Constantinopla, derrotando cerca de la capital a un hijo de Andrónico, llamado Calo Juan, y hubiera proseguido sus hazañas a no mediar la traición del almirante genovés Eduardo Doria, que, presentándose como amigo, hizo prisionero a Entenza, atacando luego sus naves y causando grandes pérdidas a los españoles, que, a pesar de la sorpresa, vendieron caras sus vidas; Entenza fué conducido a Trebisonda y de allí a Génova.

Comienza en este momento la épica lucha de los catalanes y aragoneses de Gallípoli, que, decididos a la venganza, salen de la ciudad con la bandera de San Jorge y en ella las armas de Sicilia y llevando en un estandarte la imagen de San Pedro. Derrotan un ejército numeroso en el monte Hemo, logrando luego vencer en Apros al mismo Miguel Paleólogo, que había ido contra ellos; desde este momento no cesan en sus continuas correrías, devastando las comarcas limítrofes y haciendo temible el nombre catalán en todas aquellas regiones. El año 1308 Muntaner en Gallípoli derrota a los genoveses de Antonio Spínola; ya antes los vencieron en Pera. Entretanto, Berenguer de Entenza había recobrado su libertad por mediación del rey de Aragón y después de vender sus bienes en Cataluña vuelve a Grecia en una nave con quinientos soldados; surgen diferencias con Berenguer de Rocafort, que no quiere reconocer a Entenza, y entonces Don Fadrique de Sicilia manda a su primo Fernando, hijo del rey de Mallorca, a quien todos, como infante de la Casa aragonesa, reconocen como jefe. Emprendida la campaña, la gente de Rocafort dió muerte a Berenguer de Entenza, produciéndose una escisión en el real del infante, del cual se separó Fernán Ximénez de Arenós, que pasó a servir al emperador Andrónico; Rocafort no quiso reconocer a Don Fernando en nombre del rey de Sicilia, sino en el suyo y de su propia voluntad, por lo cual el infante decidió pasar con sus galeras a la

isla de Thaso, siguiéndole a poco Ramón Muntaner, mientras Rocafort se situaba en la península de Kassandra. Don Fernando se dirige a Negroponto, pero en aguas de la isla es derrotado y hecho prisionero por Teobaldo de Sipoys (Çepoy), que mandaba una escuadra de Carlos de Valois, el cual se creía con derecho a la isla por su esposa Catalina; el infante fué llevado a Nápoles, donde le retuvo el rey Roberto hasta que el monarca francés y su hermano Carlos lo enviaron al rey de Mallorca.



Fig. 199. — Iglesia medioeval en la acrópolis de Daulia.
(Anuari d'Estudis Catalans.)

Rocafort, en desgracia con Aragón, Sicilia y Mallorca, se puso en relación con la escuadra francesa y tal fué su comportamiento, la altivez, orgullo y avaricia demostrados, queriendo ser considerado como un soberano, que su gente en extremo disgustada eligió como jefe a Teobaldo de Sipoys; pero éste, apenas se apoderó de Berenguer de Rocafort, de su hermano y de sus tesoros, zarpó sin dar aviso, dejando a catalanes y aragoneses sin jefe; Rocafort, conducido a Nápoles, murió miserablemente en una prisión. Viéndose la compañía sin jefe se puso al servicio de Gualtero de Brena, a la sazón duque de Atenas; se apoderan de Salónica, la que abandonan luego por falta de víveres, y van a Tesalia, haciéndose fuertes entre los montes Pelio, Ossa y Olimpo; pasan después las Termópilas derramándose por Beocia y Acaya, llegando hasta Morea. Ayudaron al duque a cobrar más de treinta lugares, pero cuando Gualtero vió conseguido su objeto, quiso librarse de aquellos molestos auxiliares y, armando un ejército, fué contra ellos, siendo derrotado y muerto, apoderándose los catalanes y aragoneses del ducado de Atenas y nombrando jefe de la compañía a Roger de Essauro o Deslaur, caballero rosellonés. Acordáronse entonces de su origen y los expedicionarios ofrecieron el señorío del ducado a Don Fadrique de Sicilia, solicitando enviase uno de sus hijos para que lo gobernase, como así sucedió, enviándoles al infante Don Alfonso Fadrique; unióse de esta manera el ducado de Atenas y Neopatria a la corona de Sicilia, recayendo después en la de Aragón.

En verdad que el establecimiento de los catalanes y aragoneses en aquellas comarcas de la Grecia clásica constituye uno de los hechos más extraordinarios de la Historia medioeval. Y no es, como se ha creído, una organización aislada y perdida en Oriente, sino el último eslabón de una cadena de estratégicas posiciones que aseguraban a la corona de Aragón su hegemonía marítima en el Mediterráneo. Como dice con propiedad Rubió y Lluch, estaban estrechamente ligadas la grandeza política y la mercantil. Una cadena de islas y archipiélagos, en los cuales figuraban las Baleares, Córcega, Cerdeña, Sicilia, Malta, Goz, Gelbes y la lejana Chipre, aseguraba la influencia catalana, afirmada con alianzas matrimoniales en las tres penínsulas del Mediterráneo, España, Italia y Grecia.


Fig. 200. — Antigua acrópolis de Daulia con los muros de la época medioeval y arcaica. *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

La compañía catalana, en el apogeo de su dominación, ocupó extensos territorios. En Tesalia, el condado de Demetriades *(Mitra)*, que comprendía los feudos de Demetrias y Castri, que se conservaban todavía cuando la anexión de los ducados catalanes a la corona aragonesa. Poseían en la antigua Phtiotis el castillo de Neopatria *(La Patria)*, Siderocastron (acrópolis de Heraclea) y las baronías de Zeitún *(Citó*, hoy Lauria) y Gardiki *(Larissa Kremaste*, la patria de Aquiles). En la Lócrida oriental tenían el marquesado de Bodonitza, el castillo de las Termópilas y la baronía de Atalanti, en el canal de Eubea. A la Lócrida occidental pertenecían los castillos catalanes de Salona, Loidarikión y Vitrinitza (puerto del golfo de Corinto), que formaban el condado de Salona. Estaban en la Fócida la acrópolis de Daulia y Stiris, cerca del famoso monasterio de San Lucas. Dominaba la Compañía en las llanuras cercanas al lago Copais y en las explanadas de Queronea, territorios de la Beocia clásica; allí estaba el señorío de Carditza y el castillo de Sycominos. Además, su poder llegaba a la *eparchia* de Megárida, donde se hallaba el castillo de Megara. La más meridional de sus posesiones era el castillo de *Piada*, en la Argólida.

Pero el de mayor renombre entre los dominios catalanes era la acrópolis de Atenas, el famoso castillo de *Cetines* y el castillo de la isla de Egina, llamado *castell e illa de la Eguena*. En la parte sur de Eubea poseían el castillo de Karystos.

El duque Gualtero II de Brienne (Brena) había tomado a sueldo a los llamados *Taragonatas*, corsarios terribles, que no eran otros que los catalanes de la célebre Compañía. Quería el duque llevar la guerra a Romania y apoderarse de Valaquia, pero después de la toma de Domoco surgen disturbios entre los catalanes, y mal aconsejado Gualtero va contra ellos, como hemos dicho, presentándoles batalla junto al Cefiso (1311), donde perece la flor y nata de los príncipes francos de Grecia (Jorge I, Ghisi, señor de Tinos y Ceos, Tomás III Stromoncourt, señor de Salona, Reinaldo de la Roche y otros muchos). El duque Gualtero es degollado por los catalanes, que se hacen dueños de sus Estados.

Uno de los episodios más novelescos es el referente a la segunda expedición del infante Don Ferrán o Don Fernando de Mallorca. Casa este infante con Isabel de Sabrán, nieta de Guillermo II de Villehardouin, príncipe franco de Morea. Muere a poco Isabel dejando un hijo, que ha de ser con el tiempo Jaime III de Mallorca. Ferrán se presenta en Morea dispuesto a reivindicar los derechos de su primera esposa. Los almogávares del infante conquistan Clarenza. Entonces el mallorquín contrae segundas nupcias con Isabel de Ibelín,

sobrina del rey de Chipre (1315). Pero no mucho después llegaban Matilde de Hainault y su marido Luis de Borgoña, y se da la batalla del Espero o de la Manolada, en la que fué vencido y muerto el valeroso príncipe de Mallorca (1316).



Fig. 201. — La acrópolis de Stiris, en la Fócida, cerca del monasterio de San Lucas. ***(Anuari d'Estudis Catalans.)***

En vano Don Ferrán había pedido auxilio de tropas a la Compañía catalana, que, dedicada a sus propios medros, abandonó al infante. El vicario Alfonso Federico de Aragón conquistaba la Tesalia en 1318, y en 1325 luchaba contra los albaneses unidos a los griegos. En 1350 albaneses y catalanes aparecen aliados. La política cambiante de aquellas comarcas hacía fueran amigos los adversarios de la víspera. Mateo de Montcada, tercer conde de Agosta (1359-1364), fué nombrado vicario por Fadrique III de Sicilia; establece la capital en Tebas y tiraniza al país por medio de su lugarteniente Pedro de Pou. Los partidarios del poderoso Roger de Lluria se levantan en armas contra el gobierno de Pou, que muere a manos de los de Lluria, y Montcada es derrotado.

Roger de Lluria o Lauria (1362-1370) se declara jefe independiente de Fadrique III de Sicilia; rompe las hostilidades con los venecianos de Eubea y se alía con Murates I, sultán de los turcos. Llegan soldados turcos a Tebas y los catalanes de los ducados envían una embajada al rey de Sicilia, que confirma a Montcada en el cargo de vicario (1363). El papa Urbano V hace gestiones para que los principados cristianos expulsen a los turcos de Acaya, y unidos los *dinastas* derrotan los cristianos a los turcos en el combate naval de Megara (1364). En la Grecia catalana reina la anarquía, obedeciendo unos a Lluria y otros a Montcada, hasta que el primero expulsa a los turcos (1365) y vende Karystos a los venecianos, restableciéndose la normalidad. Poco después se renuevan las relaciones con Sicilia y Fadrique III confirma al mariscal Roger de Lluria sus antiguos honores.

Muere el de Lluria y le sucede el efímero gobierno de Montcada, al que substituye Mateo de Peralta (1370-1374). La anarquía de los ducados catalanes era tan evidente y la necesidad de remedio tan sentida que se había pensado en la anexión al reino de Aragón, cediendo Fadrique III sus derechos a la princesa siciliana Leonor, prometida a Pedro IV de Aragón (1349). Ante el peligro turco y la victoria obtenida por éstos contra los servios en las márgenes del Maritza, se convoca el congreso de Tebas (1372). Una dinastía de mercaderes florentinos, los Acciajuoli, se había establecido en Morea y amenazaba por el Sur los ducados catalanes; Reniero Acciajuoli se apoderaba en 1374 del castillo de Megara.

Sucede a Peralta como vicario Luis Federico de Aragón (1374-1380), último mandatario confirmado por Federico III, que muere en 1376. Este monarca es el postrer duque de Atenas y Neopatria de la dinastía siciliana. Dos años

después (1379) se rebelan los catalanes contra el vicario de la rama menor de la casa de Aragón y los ducados se entregan a Pedro IV; el 7 de Septiembre de este año ya estaba nombrado como vicario aragonés el vizconde de Rocaberti. Los ducados se hallaban frente a la terrible invasión navarra.

Unos navarros habían pasado a Grecia para ayudar en sus empresas ultramarinas al infante Luis de Evreux, que conquistó para sí el reino de Albania. Los jefes de la compañía navarra P. de la Saga, Mahiot de Coquerell y Juan de Ortuvia se ofrecen a Pedro IV (1377). Estos mismos caudillos surgen en Beocia y en el Atica, peleando con los aragoneses y catalanes, declarados súbditos del monarca aragonés, y en 1380 los navarros están aliados a los caballeros hospitalarios, de quienes es gran maestre Juan Fernández Heredia, vasallo del monarca de Aragón. En Acaya luchan los de Baux contra los hospitalarios, pues el maestre representaba los pretendidos derechos de Juana I de Nápoles y los de su cuarto esposo Otón de Brunswick.

En los ducados catalanes la mayoría de éstos, unidos a griegos y albaneses, se disponen a resistir a los navarros (1379). La compañía navarra, mandada por Juan de Urtuvia u Ortuvia, y con los contingentes de Mahiot de Coquerell, sitian Tebas, que cae gracias a una traición; la Cadmea presenta una defensa heroica. Galcerán de Peralta es derrotado y hecho prisionero por Urtuvia en los llanos de Beocia. La fortaleza de Livadia se rinde a pesar de la resistencia numantina de su veguer Guillén de Almenara.

La invasión navarra había dado un golpe mortal a los ducados catalanes. En 1337 servios y albaneses conquistaron gran parte de la Tesalia; en 1365 se vende la fortaleza de Karystos y en 1374 se pierde el castillo de Megara. Pero la compañía navarra clava una espina en el corazón de los ducados, arrebatándoles Beocia para siempre. El ducado de Atenas queda reducido al territorio del Atica, y el dé Neopatria a su capital, del mismo nombre; como lazo de unión entre los dos separados dominios quedó el condado de Salona, en la Lócrida, con las baronías de Lidoriki, Zeitún y Siderocastron y los puertos de Galaxidi y Vitrinitza.

La acrópolis de Atenas se defiende contra los navarros en 1379 y 1380. Desde 1383 a 1388 se resiste contra griegos, turcos y albaneses y sucumbe al empuje del florentino Nerio Acciajuoli; ya en 1387 el italiano era dueño de Atenas, si bien no había podido tomar la fortaleza.

Pedro IV, que en documentos canta la grandeza de Atenas y los recuerdos clásicos del Partenón, lega los ducados a su hijo Juan I, asimismo entusiasta de aquellas comarcas, cuna del arte, que promete visitar. Ya la dominación catalana era casi un nombre. En Mayo de 1388 Juan I regala a su parienta Elena Cantacuzeno unos ducados que consideraba perdidos y por los cuales entonces no mostraba el menor interés. El estandarte de las cuatro barras se arrió en esa fecha, desapareciendo de los baluartes del castillo de Cetines, donde había ondeado durante setenta y tres años. Todavía Martín de Sicilia (1392-1409) ostentó el título de duque de Atenas y Neopatria.

El primer duque de Atenas y Neopatria había sido Manfredo (1312-1317), hijo de Fadrique *el Viejo*, de Sicilia; rigió el ducado en nombre de su hermano el infante Alfonso Fadrique, vicario general y conquistador de Tesalia. Son luego duques Guillermo (1317-1338) y Juan de Aragón-Randazzo (1338-1348), hijos

ambos de Don Fadrique II de Sicilia, *el Viejo*. Siguen después Fadrique o Federico de Aragón-Randazzo (1348-1355) y Fadrique III (1355-1377), luego rey de Sicilia por muerte de su hermano Luis. La última duquesa de estirpe siciliana es María (1377-1380), hermana de Fadrique III. A esta serie suceden los reyes de Aragón, de que hemos hablado antes.

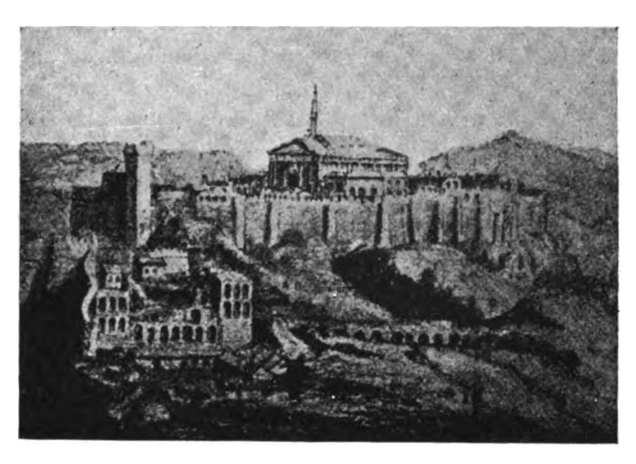


Fig. 202. — La acrópolis de Atenas poco antes de su destrucción (castillo de Cetines). Año 1670. *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

Nos resta tratar de los navarros, que, defendiendo los derechos de Jaime de Baux, se habían hecho dueños de las plazas más fuertes del Estado catalán. Pronto los catalanes reaccionaron, expulsando del Atica a las bandas navarras, que invaden la Morea, y se apoderan de ella en el espacio de dos años. Algunos jefes navarros, como Juan de Urtuvia y Pedro de Navarra, entraron al servicio de los hospitalarios, pero el grueso de la Compañía, con los capitanes Pedro de San Superano y Bernardo de Varvassa, seguían sirviendo al emperador Jaime de Baux. Como baile de Baux toma posesión del país Mahiot de Coquerell, y comienzan las luchas contra griegos, florentinos, genoveses y venecianos. En realidad independiente, gobierna la Compañía durante dos años la Morea. Las bandas navarras se consolidan en 1383 y sigue un largo período de anarquía, hasta que el año 1396 el jefe Pedro de San Superano cambia el título de vicario por el de príncipe hereditario de Acaya, bajo la soberanía de Nápoles.

Durante ese tiempo los navarros mantienen amistosas relaciones con los catalanes y rechazan las pretensiones sobre la Morea del inquieto maestre Heredia. En 1397 San Superano pide auxilio a Bayaceto, vencedor en Nicópolis, y el sultán le envía 50.000 hombres al mando de Evrenos-Beg, que luchan con las bandas navarras en el Peloponeso contra sus enemigos. Después de la muerte de San Superano (1402) empieza la decadencia de la compañía navarra, combatida por genoveses y hospitalarios. Entran los navarros al servicio del genovés Centurión Zaccaría, señor de Acaya, y se disuelve su dominio en Morea.

El Sr. Rubió y Lluch ha ilustrado este período con hermosas y profundas monografías que han revelado documentalmente episodios y pasajes de esta epopeya de maravillosas proezas, pero esperamos con ansiedad su trabajo constructivo y de conjunto tantas veces anunciado.

Alfonso IV y Pedro IV. — Del reinado del cuarto Alfonso de Aragón se ha ocupado en varios artículos el Sr. Miret y Sans[182], pero fuera de este autor no conocemos trabajos de importancia acerca de este reinado. Recibió Don Alfonso el homenaje de los catalanes en Barcelona y pasó luego a coronarse rey

de Aragón en Zaragoza, verificándose la ceremonia con inusitada magnificencia (1328). Comenzó el monarca su reinado mezclándose en los asuntos de Castilla y protegiendo a D. Juan Manuel, pero después de algunas negociaciones se pacta el matrimonio de Doña Leonor, hermana de Alfonso XI de Castilla, con el soberano aragonés, celebrándose las bodas en Tarazona el mes de Enero de 1329; concertóse una alianza entre los dos Estados para la guerra de Granada.

Poco pudo contribuir el de Aragón a la guerra granadina, porque pronto la situación de Cerdeña atrajo toda su atención; los de Sássari se habían sublevado a instigación de los genoveses, tomando parte en las revueltas de la isla las poderosas familias de los Orias y Malaspina, siendo en cambio leal a la Casa aragonesa el juez de Arborea. El almirante Carroz destierra a los rebeldes y confisca sus bienes, estallando la guerra entre Génova y Aragón; Aiton Oria bloqueó la isla sarda el verano de 1330, padeciendo mucho los aragoneses y catalanes que la poblaban. En Agosto del año 1331 una flota aragonesa llegó a las costas de Génova, haciendo estragos en ella, principalmente en la ribera de Savona, pues allí residían los gibelinos, enemigos declarados de Aragón. Convoca Don Alfonso en Valencia a todos los que tenían feudo en Cerdeña y armándose una poderosa escuadra al mando de D. Ramón de Cardona arriba a la isla, poniendo orden en los asuntos sardos; viendo entonces los genoveses que las riberas de la isla están bien guardadas, envían sus naves contra la costa catalana, apresando cinco galeras catalanas en la playa de Barcelona y regresando por Mallorca y Menorca con gran presa a la ciudad de Génova (Octubre de 1332); en el mismo año, unas naves genovesas son derrotadas por otras catalanas en el puerto de Caller. Favorece a la causa de Aragón la guerra civil entre los de Oria, pero en cambio la defección de Mariano de Arborea había de acarrear grandes disturbios (1332). Continuaron las revueltas en el año 1333, y el año 1334 volvieron los genoveses sublevados y los Oria a mover guerra en Cerdeña, apoderándose de Terranova en el N. de la isla y extendiendo el poder de Génova a varios lugares del territorio sardo, y como en Agosto fuesen derrotadas cuatro naves catalanas en un encuentro con diez galeras genovesas, se envalentonaron tanto los enemigos que Jaime Carroz, D. Ramón de Cardona y el juez de Arborea decidieron pedir auxilio al rey de Sicilia. Don Alfonso envió una embajada al Papa para prestarle homenaje por Córcega y Cerdeña, pidiéndole al mismo tiempo le remitiese el censo, a causa de la guerra que sostenía con la Señoría de Génova y de las pocas rentas producidas por la isla. Decidió el aragonés acabar con aquella guerra y abrió negociaciones para conseguirlo.

Mientras ocurrían los sucesos que hemos narrado, otros proyectos se fraguaban en el reino aragonés, celebrándose unas Cortes en la ciudad de Tortosa para contestar a las pretensiones del rey de Francia, que deseaba emprender con Aragón una cruzada contra los musulmanes de Granada; fueron enviados a tratar con el francés el infante Don Pedro y D. Juan Ximénez de Urrea, pero la actitud del monarca de Castilla y las exigencias excesivas de Felipe de Francia con la Santa Sede, hicieron abortase la empresa. Sin embargo, Don Alfonso se vió atacado este mismo año 1331 por los moros granadinos, que, entrando por Orihuela, toman la plaza de Guardamar y la queman; acuden las huestes aragonesas para cubrir la frontera y lo hacen tan a tiempo, que de haberse retrasado hubiera tenido lugar una sublevación de los moros de Elche, Crevillente, Novelda

y valle de Ricote, entendidos con el reino de Granada. Al año siguiente sitian los granadinos a Elche, viéndose obligados a levantar el cerco a causa de la llegada de un oportuno socorro (1332)[188]. El año 1335 celebra el aragonés paces con Granada.



FOT. ASENJO

Fig. 203. — Alfonso el Benigno, IV en Aragón y III en Cataluña.

Lo característico del reinado de Don Alfonso es la confirmación del célebre Estatuto de Jaime II, por el cual, en adelante, los reinos de Aragón y Valencia quedaban en tal forma unidos al condado de Barcelona que nadie podría separarlos, salvo la libertad de los reyes para donar a sus hijos o nietos villas, propiedades y castillos; aún restringió más Alfonso IV las facultades reales, comprometiéndose por otro Estatuto, dado en Daroca, a no enajenar en diez años ni villas, ni feudos, ni rentas pertenecientes a la corona (1328). Pero casado en segundas nupcias con Doña Leonor de Castilla, ésta consiguió que el monarca vulnerase el Estatuto de Daroca, diciendo no había comprendido en él ni a Doña Leonor ni a sus hijos; la reina recibe en donación la ciudad de Huesca y el infante Don Fernando la población de Tortosa con el título de marqués, y después Alicante, Elche, Novelda, Orihuela, Guardamar y Albarracín, siendo todavía aumentado el patrimonio por intervención de su madre con las villas de Játiva, Alcira, Murviedro, Burriana, Morella y Castellón. Estas donaciones produjeron un gran descontento en Valencia, principalmente en la clase popular, cuyos jurados se dirigieron al rey, hablando en nombre de todos Guillén de Vinatea, con palabras tan enérgicas y valientes que hubieron de revocarse las donaciones (1332). Nace con esto el odio cordial entre Doña Leonor y su hijastro el infante Don Pedro, que acaudillaba el partido contrario a las donaciones; sin embargo, es nombrado el infante gobernador general del reino, desempeñando este cargo con tal entereza que se hizo más temido que su padre.

Habiendo nacido un nuevo infante, que se llamó Juan, insistió de nuevo Doña Leonor para conseguir los decantados heredamientos, pero le fué a la mano el infante Don Pedro, enviando una embajada a Benedicto XII (1335) exponiéndole los agravios que se derivaban de las dispensas hechas por los Papas de los juramentos de los reyes, tales como en el caso de su padre respecto al asunto de las donaciones, suplicando al Pontífice no autorizara la dispensa del Estatuto de Daroca. Llegó a más Doña Leonor, intentando se entregasen a sus adictos algunos fuertes de la frontera de Castilla, pero también en este punto supo Don Pedro parar el golpe, pues las gentes de su bando se adelantaron, apoderándose de los fuertes aludidos. Entretanto, Don Alfonso, postrado por la dolencia que le



Fig. 204. — Sello de Alfonso IV.

llevó al sepulcro, se veía abandonado por la reina, la cual, en precipitada fuga, se ponía en salvo pasando a territorio castellano, perseguida por los partidarios de Don Pedro. El rey moría el 24 de Enero del año 1336 y se cruzaban luego cartas amistosas entre el hijastro y la madrastra, que sólo eran fórmulas hipócritas de urbanidad cancilleresca, pues en el fondo el odio y la lucha eran latentes y no tardarían en salir al exterior.

La fuente más importante del reinado de Pedro IV es la famosa *Crónica*[184] de su nombre, cuya paternidad ha sido discutida por Rubió y Lluch[185] y González Hurtebise[186], opinando Llabrés[187] es debida a la pluma de Bernardo Descoll. El *Memorial Histórico Español*[188] ha publicado los documentos referentes a la expedición de 1351, episodio de la guerra de Cerdeña, y el proceso del rey de Mallorca. Monografías interesantes son las de Sagarra[189]; Giménez Soler[190], Daumet[191], Miret y Sans[192], Sitges[193], Pastor y Lluis[194] y Coll Rodés[195]. En una obra de Omont[196] hay un formulario de actas de los reyes Alfonso III y Pedro III de Cataluña, cuartos de Aragón.

Era Pedro IV el anverso de su padre; a la debilidad del cuarto Alfonso sucedía la energía, el tesón, la constancia y firmeza de su hijo el rey legista y ceremonioso, cuyo reinado fué una serie no interrumpida de procesos con los cuales quiso justificar su conducta este monarca de complejo carácter, cuyas notas peculiares fueron el disimulo y la aparente tolerancia. Siempre buscaba la fórmula jurídica, la razón de Estado, la explicación ante sus súbditos y contemporáneos de actos cuyo único móvil era, en muchas ocasiones, la conveniencia personal, pero cuyas intenciones deseaba ocultar, quizás también preocupado del fallo de la posteridad. Zurita se muestra severo hasta la censura con el rey que acabó con el Privilegio de la Unión, y si bien no podemos calificar su criterio de exagerado, conviene tener en cuenta que quien escribe es aragonés y no podía mirar con buenos ojos al astuto soberano que ahogó en sangre aquella fuerza constituída, llamada en la historia Unión aragonesa.

Deseaban los catalanes fuese Don Pedro a Barcelona a fin de jurar allí los Usajes de Cataluña, pero requerido por los aragoneses juró en Zaragoza los fueros y privilegios de Aragón, celebrando con gran boato la fiesta de su coronación (1336); disgustó este proceder a Cataluña y fué en aumento este malestar a causa de haber convocado el monarca Cortes en Lérida en lugar de Barcelona para jurar en ellas los *Usatges*. Pasa luego a Valencia, deseoso de acabar con los partidarios de Doña Leonor, y firma una tregua de cinco años con el de Granada a fin de hallarse en mejores condiciones si surgía una guerra con Castilla, cuyo soberano, como hemos dicho, era hermano de Doña Leonor.




Fig. 205. — Sello de Pedro IV de Aragón y III de Cataluña.
(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)

El primer problema que se presenta en el reinado de Don Pedro es un asunto pendiente desde los últimos años del gobierno de Alfonso IV: la herencia de su madrastra Leonor. En nombre de la reina viuda se presentó en las Cortes de Zaragoza del año 1336 el deán de Valencia, Lope Pérez de Fontecha; como procurador hacía valer los derechos de su representada sobre Fraga y Ayerbe y sus facultades de tutora para amparar las personas y bienes de los infantes sus hijos. Alfonso XI envía una embajada al aragonés pidiéndole cumpla el testamento de Alfonso IV, confirmando a la reina y a sus hijos las donaciones; Don Pedro respondía siempre con evasivas, proclamando quería a Doña Leonor como a madre y diciendo no se abría el testamento de su padre porque se hallaban ausentes unos testamentarios. Entretanto D. Juan Manuel, en una de sus acostumbradas rebeldías, se trasladaba a Aragón y el rey de Castilla sostenía guerra con Portugal y en el interior del reino. Aprovecha Don Pedro la ocasión favorable, convoca Cortes en Valencia, a las cuales no acude D. Pedro de Exerica porque estaba exento por hallarse bajo el fuero de Aragón; inmediatamente se incoa un proceso contra él, cuya causa secreta era el ser un poderoso magnate valenciano partidario de Doña Leonor y éste fué todo su pecado. Confisca el rey las rentas de la reina y las de Exerica, y el magnate se pasa a Castilla, donde es nombrado adelantado mayor de la Frontera, invadiendo los Estados de Don Pedro por el reino de Valencia hacia Játiva y llegando a Enguera, haciendo mucho daño en la comarca (1337), mientras el rey sitiaba a Exerica, cuyo cerco levantó luego [197].

Don Pedro se queja al de Castilla de la conducta observada por Exerica, pero Don Alfonso se excusa diciendo que él no puede remediarlo; reúnese en Castellón y luego en Gandesa una junta para evitar la guerra con el castellano, siendo el alma de la asamblea el infante Don Pedro, que reclama la tutela de los hijos de Doña Leonor (1338). Trasládase más tarde la reunión a Daroca y allí se nombraron árbitros al infante Don Pedro y a D. Juan Manuel, los cuales dirimieron la discordia dando un laudo que contenía las siguientes cláusulas: el rey perdonaba a D. Pedro de Exerica, devolviéndole las rentas secuestradas y admitiéndole en su servicio; la reina entraba en posesión de las rentas y lugares que el difunto monarca la había dejado y al infante Don Juan le serían entregados Castellón, Liria y Burriana. Este dictamen se firmó el 29 de Octubre del año 1338, aceptándolo Don Pedro de mala gana, obligado por las circunstancias y, como dice Zurita, por el peligro de la invasión de los Benimerines [198]. Este mismo año el aragonés contrajo matrimonio con la princesa María de Navarra.

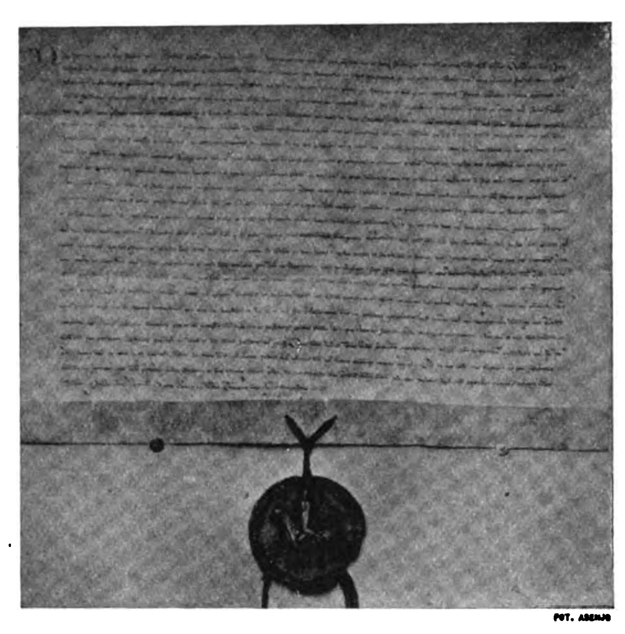
Uno de los más famosos procesos es el del rey de Mallorca, Don Jaime III, cuñado de Don Pedro. La contienda empieza a causa de las dilaciones del mallor-

quín en prestar el debido homenaje a Don Pedro por el feudo de Mallorca; al fin, después de muchas demoras, requerimientos y citaciones, lo presta Don Jaime el 17 de Julio del año 1339, en Barcelona, jurando en la capilla del palacio. Agrió aún más las relaciones entre ambos monarcas un incidente de ceremonia ocurrido en Aviñón, cuando Don Pedro fué a prestar al Papa el juramento por Córcega y Cerdeña.

Pasaron dos años, en los que Aragón tomó parte activa con sus flotas en la lucha contra los musulmanes en el Estrecho, y después de esto surgió de nuevo la contienda con el mallorquín, a causa de abandonar el de Aragón a Don Jaime cuando éste se hallaba amenazado por el rey de Francia, que ambicionaba la ciudad de Montpeller; se avistaron Don Pedro y Don Jaime en Sant Celoni y el aragonés trató de disuadirle de la guerra contra Francia, pero el mallorquín, firme en su derecho, no quiso desistir de llevar a cabo la contienda por medio de las armas. El caso era inminente, y el mallorquín vuelve a rogar a su cuñado le ayude contra el de Francia, y al recibir promesa formal de que el aragonés le apoyaría, entra en guerra con el francés (1341); sigue prometiendo Don Pedro, hasta declara que las hostilidades sostenidas por Francia son injustas, pero cita al mallorquín a Cortes en un momento en que sabía no podía venir, pues de hacerlo abandonaría sus Estados invadidos. La no comparecencia del rey de Mallorca fué el primer cargo del proceso que comenzaba; el 24 del mes de Febrero del año 1342 es citado de nuevo el mallorquín, acusado esta vez de monedero falso, por permitir que circulase en Rosellón, Cerdaña, Conflent, Vallespir y Colibre una moneda distinta de la barcelonesa. No comparece y es declarado contumaz. En vano interviene el papa Clemente VI, pues todo es inútil, el de Mallorca llega a Barcelona, y se propala la absurda patraña de haber tramado a su llegada una conjura para apoderarse de la persona del rey aragonés; irritado Don Jaime se presenta al de Aragón, diciéndole no se reconocía su feudatario, partiendo luego a sus Estados. Al llegar a sus dominios, el mallorquín comete la imprudencia de prender a todos los vasallos del rey de Aragón. No necesitaba más Don Pedro, e inmediatamente activándose el proceso se dicta sentencia por la cual el de Mallorea es declarado desobediente, rebelde y contumaz, siendo confiscado el reino de Mallorca con las islas adyacentes, el Rosellón, la Cerdaña y los demás dominios feudatarios de Aragón, conminándole con la pérdida de sus Estados si no comparecía y se justificaba en el espacio de un año (Febrero 1343).

Prepárase inmediatamente Don Pedro a cumplir la sentencia y llama al almirante aragonés Pedro de Montcada, que mandaba entonces la flota auxiliar de Aragón, situada en el estrecho de Gibraltar, a fin de apoyar al rey de Castilla contra los moros. Con gran cautela se puso el aragonés en relación con los de Mallorca, a quienes encontró bien dispuestos a recibirle, y después de prometer el respeto de sus fueros y privilegios se hace a la mar el 18 de Mayo de 1343, con una numerosa flota de ciento diez y seis velas; tardó en la travesía seis días, llegando a la Palomera el 23 de Mayo y verificándose el desembarco en Peguera, oponiéndose débilmente el ejército del rey de Mallorca, el cual, viendo como los suyos se batían con flojedad, no habiendo podido impedir el desembarco, salió de la isla. Los ciudadanos de la capital envían una embajada a Don Pedro, participándole que si jura sus privilegios le abrirán las puertas de

la población; el monarca acepta las proposiciones y hace su entrada en la ciudad, y el 21 de Junio se leen en la catedral los capítulos de cargos contra el rey de Mallorca. El 26 de Junio, Don Pedro embarca con rumbo a Barcelona para emprender la campaña en el Rosellón y Cerdaña, dominios continentales del mallorquín; entretanto, Menorca e Ibiza se habían sometido a la corona aragonesa.



FOT. ASENJO

Fig. 206. — Carta del rey Pedro IV confirmando privilegios anteriores concedidos a Pedro Espens. Año 1340. (Procede del monasterio de Scala Dei. *Archivo Histórico.)*

Interviene el legado del Papa, cardenal de Roders, para evitar la prosecución de la guerra, y Don Jaime solicita por dos veces un salvoconducto; el aragonés no atiende al primero y se niega a dar el salvoconducto, penetrando en el Rosellón, apoderándcse de varias plazas y poniendo sitio a Perpiñán, que se defiende. Otra vez intercede el legado para que cesen las hostilidades, y accediendo el astuto monarca, aprovecha la coyuntura para firmar una tregua de nueve meses, necesaria para pertrecharse y asegurar lo conquistado. Don Pedro no pierde el tiempo, y pidiendo servicios en Valencia, Teruel, Daroca, Calatayud y Zaragoza, logra obtenerlos, y al año siguiente 1344 tiene lugar la segunda expedición contra el Rosellón, sin atender a las súplicas de su cuñado, que, abandonado por todos, veía bien claramente no podía resistir al poder del rey de Aragón. Los roselloneses defendieron con más brío que los mallorquines a su rey legítimo, y las plazas de Argilers y Perpiñán y los castillos de Colibre, Palau y Elna ofrecieron una brava resistencia[199]; pero Don Jaime, hallándose sin recursos y a punto de rendirse, solicitó misericordia del vencedor, presentándose en la tienda real del campamento de Elna, después de la seguridad alcanzada de tener salva la vida. Como consecuencia de este hecho, la ciudad de Perpiñán con todo su señorío es entregada al rey de Aragón (1344); Don Jaime debe residir en Manresa, siendo luego trasladado a Berga a petición propia. Celébranse Cortes en Barcelona, que declaran la incorporación de los Estados del rey de Mallorca a la corona aragonesa, fijando a Don Jaime una pensión de diez mil libras de renta anuales; protesta indignado el mallorquín y huyendo de los dominios de Don Pedro se refugia en Cerdaña, donde sólo encuentra ingratitud y desventuras. Acógese a los de Puigcerdá, pero éstos en una ausencia de Don Jaime se sublevan contra él, cerrándole las puertas al grito de *Aragón;* el conde de Foix le da asilo y puede llegar a Montpeller,



Fig. 207. — Pedro IV de Aragón y III de Cataluña. (*Museo de Santa Agueda.* Barcelona.)

última ciudad que le restaba. Don Pedro se presenta en Cerdaña y Rosellón para afianzar su dominación (1345).

No terminó aquí la desgraciada existencia del desposeído rey de Mallorca, pues, habiendo logrado la alianza del monarca francés, invade con tropas francesas los condados de Conflent y Cerdaña; el espíritu vigilante y activo de Don Pedro hace fracasar las tentativas de su adversario, que es expulsado de sus antiguos territorios (1347). En 1348 vende Don Jaime al de Francia la baronía de Montpeller en ciento veinte mil escudos de oro, buscando medios para tenerlo propicio a su causa; la reina Doña Juana de Nápoles le facilita una escuadra, y con ella recorre las costas de Cataluña y Valencia, produciendo graves daños. Desembarca en la isla de Mallorca, núcleo principal de su antiguo poderío, pero es derrotado por las fuerzas de Aragón, muriendo en la refriega el 25 de Octubre del año 1349; su hijo Jaime, herido en el combate, permaneció muchos años prisionero en Játiva y últimamente en Barcelona, en el llamado Palacio menor.

Otro proceso de resonancia es el llevado a cabo por el monarca contra su hermano el infante Don Jaime, a quien correspondía la gobernación general, puesto que no había hijo varón del rey para desempeñarla. Probablemente disgustaba a Don Pedro el poco celo con que Don Jaime, conde de Urgel, había llevado la guerra contra el mallorquín; además, sospechaba censurase la conducta del rey acerca de los procedimientos empleados con el desposeído soberano de Mallorca. La intención de Don Pedro era, no sólo despojar a su hermano del oficio de gobernador, sino también y principalmente de la herencia del trono, haciendo fuese reconocida como heredera su hija Doña Constanza. Convoca junta de letrados para deliberar sobre los derechos de la infanta, y reunidas en Valencia veintidós personas, diez y nueve dictaminaron favorablemente a los derechos de Doña Constanza, conformándose con esta opinión un famoso jurista italiano apellidado Butrigariis, que compuso un libro sobre el asunto; en cambio, el vicecanciller micer Arnaldo de Morera fué de parecer que la costumbre de los reinos excluía de la sucesión a las mujeres[200]. Alegáronse por ambas partes razones de peso, fundadas en los ejemplos de otras naciones y de las dinastías peninsulares, y Don Pedro, como era natural, se inclinó a los partidarios de Doña Constanza, proclamando por cartas a los pueblos de sus reinos la sucesión de la infanta Doña Constanza en el caso de morir el rey sin hijos varones (23 de Marzo de 1347).

El rey Don Pedro sabía bien el alcance y consecuencias probables de sus medidas, y en previsión de posibles desconciertos, ordenó a sus agentes interceptasen la correspondencia de Don Jaime para saber si se entendía con el de Mallorca; privó a su hermano de la procuración general de los reinos, y personalmente le mandó de una manera expresa saliese de la ciudad de Valencia, prohibiéndole la entrada en las grandes capitales, como Barcelona, Lérida, Zaragoza y Valencia. Por un momento pareció conjurado el conflicto por el nacimiento de un heredero, que murió el mismo día de nacer, muriendo poco después la reina Doña María. Casa el rey a poco con la infanta Doña Leonor de Portugal y estalla poco después el conflicto en gravísimas proporciones, pues a la contienda con su hermano se agrega la antigua lucha de los unionistas aragoneses, esta vez secundados por los valencianos. Planteada así la cuestión es preciso conocer con detalles sus vicisitudes, que constituyen el episodio más interesante del largo reinado de Pedro IV.

La primera medida del monarca fué remover de sus empleos a todos los oficiales elegidos por Don Jaime, nombrando en Valencia a D. Pedro de Exerica gobernador de aquel reino en nombre de la infanta Doña Constanza, a quien hace jurar como heredera. El infante Don Jaime, que se hallaba en Fuentes, pasa a Zaragoza, donde se le reúnen los ricos-hombres y caballeros, proclamando la antigua *Unión* para defender los fueros, privilegios y libertades del reino; el infante escribe a sus hermanastros Don Fernando y Don Juan para que le secunden en el movimiento. Todas las ciudades aragonesas acudieron al llamamiento, excepto Daroca, Teruel, Calatayud y Huesca. Nombráronse los *conservadores* de la Unión y eran éstos personajes de tanto viso como el infante Don Jaime, conde de Urgel, D. Juan Ximénez de Urrea, señor de Biota y de Vayo, D. Pedro Cornel, señor de Alfajarín, D. Lope de Luna, señor de la ciudad de Segorbe, D. Blasco de Alagón y otros nobles de lo más linajudo de Aragón. Sabedor el rey de cuanto acaecía, salió de Valencia para pasar a Barcelona, pero apenas dejó la ciudad levantina, sus ciudadanos, imitando a los aragoneses, formaron otra Unión, escribiendo a la reina Doña Leonor y a los infantes; al punto comprendió Don Pedro lo grave de la situación, y desde Cabañas, donde recibió la noticia de la resolución de los valencianos, ordenó a D. Pedro de Exerica y a los otros oficiales reales no pusiesen en sus títulos que regían la gobernación en nombre de la infanta Doña Constanza sino por el rey.

Los de Valencia invitaron al de Exerica para que tomase parte con ellos y los infantes en la Unión, pero él les contestó que mejor camino era exponer al soberano sus agravios sin acudir a juntas subversivas, excusándose de formar en su partido, pues era oficial de la casa real, y además por fuero aragonés; no sólo hizo esto el de Exerica, pues viendo que los unionistas llevaban adelante sus propósitos, reunió a los realistas en Villarreal, constituyendo una junta para defender los intereses del monarca, formando parte de ella el maestre de Montesa D. Gonzalo Díaz de Arenós y D. Alonso Roger de Lauria. Los realistas invitaron a Don Pedro para que viniera a Aragón a fin de dar alientos a su partido, pero emprendida la campaña contra el de Mallorca en el Conflent y la Cerdaña no puede el rey acudir, aumentándose de día en día el bando de los unionistas; Miguel de Gurrea, gobernador de Aragón, y Garcí Fernández de Castro, Justicia de Aragón, instaron a Don Pedro en Tarragona para que no faltase a las



Fig. 208. — Sello de cera de Pedro IV de Aragón. Año 1340.
(Archivo de la casa de Medinaceli.)

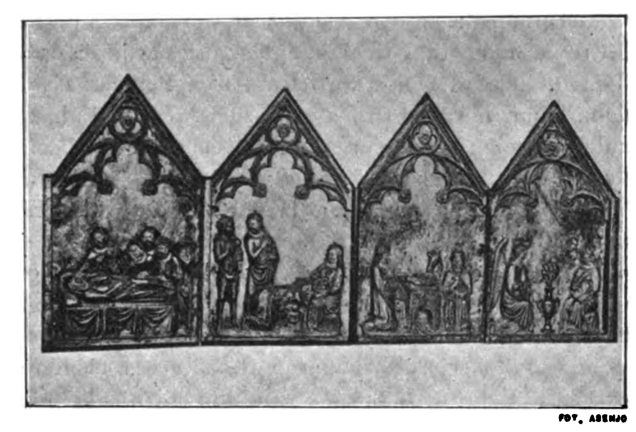
Cortes de Zaragoza ya convocadas, pues las ciudades fieles era menester se asegurasen, porque de lo contrario corrían peligro de ser ganadas por los unionistas.

Las noticias cada vez más alarmantes del otro lado del Pirineo hicieron que Don Pedro entrara en campaña, ordenando a los aragoneses que le sirviesen; pero éstos contestaron no podían estar al mismo tiempo en el Rosellón y en Cortes de Zaragoza, para las cuales habían sido convocados el día de San Juan. Entretanto Don Pedro estaba en Arbós y de allí entraba en Vilafranca del Panadés con apellido de *sometent*, pregonando que iba a expulsar a Jaime de Montpeller; sigue a Figueras y manda reunir Cortes para Agosto en Monzón. Acabada felizmente para el aragonés la campaña del Conflent llega a Perpiñán, y estando en esta población reúne a los de su consejo, que eran el obispo de Vich, D. Pedro de Fenollet, vizconde de Illa, y su mayordomo don Galcerán de Anglesola, señor de Bellpuig. Hizo una constitución secreta firmada en 9 de Junio de 1347, por la cual declaraba nulos y sin ningún valor cuantos privilegios, concesiones y confirmaciones hiciera a los de Aragón a las cuales no fuese obligado por fuero o derecho, como también cualquiera modificación de su consejo impuesta por los unionistas; al mismo tiempo llamó a don Juan Ximénez de Urrea, a su hijo y a D. Pedro Cornel, a fin de que estuvieran en la ciudad de Lérida el próximo Agosto, pues tenía que comunicarles graves negocios. Los aragoneses se excusaron de no cumplir los deseos del soberano, y Don Pedro, a marchas forzadas, llegaba a Barcelona, deliberando cuál camino sería el más conveniente para concluir con aquel levantamiento tan peligroso.

En efecto, los unionistas de Valencia se alían con los aragoneses, prestando juramento de auxiliarse mutuamente; pactan defenderse contra el rey o sus oficiales y matar a quien tratase de ofenderlos, exceptuando a los reyes e infantes. Se dan mutuos rehenes para garantizar su compromiso y acuerdan pedir al rey la revocación de lo acordado respecto a la procuración de los reinos y de la sucesión a la corona; solicitar, además, se nombre un Justicia para Valencia; que recibiese el monarca en el consejo real algunas personas de la Unión, amovibles, a voluntad de los conservadores; todos los años debían reunirse las Cortes, a las cuales acudirían los de la Unión para revisar sus capítulos y admitir a los que no la hubiesen jurado; los extranjeros debían ser excluídos del consejo del rey, y no podrían desempeñar empleo en el Estado; por último, ningún miembro de la Unión podía tratar con el rey sin conocimiento de sus compañeros, y se rogaba al monarca celebrase Cortes en Zaragoza, en cum-

plimiento de lo prometido.

Cada vez las relaciones entre Don Pedro y los unionistas se hacían más agrias, pues éstos con inusitada osadía atrevíanse a desafiar al infante Don Pedro, tío del monarca, porque no había firmado la Unión, y el rey, por su parte, pedía salvoconducto para ir a Zaragoza; por fin, ante la insistencia de los aragoneses, el soberano con la princesa portuguesa se presenta en Zaragoza, donde es recibido con gran pompa, alojándose en el palacio de la Aljafería. Comenzaron las Cortes sus sesiones en la iglesia del Salvador, y desde el primer momento surgieron incidentes, por llegar armados los unionistas; en seguida hicieron presentes los de la Unión sus peticiones y consiguieron fuesen separados del consejo real el arzobispo de Tarragona, D. Bernardo de Cabrera, y los consejeros catalanes, prometiendo el monarca que de allí en adelante no formaría parte de su consejo ningún caballero de Cataluña ni del Rosellón. Pero la demanda de más entidad fué la relativa al privilegio de Alfonso III de reunir Cortes anualmente el día de Todos los Santos, la prerrogativa de nombrar el consejo del rey y la entrega de los diez y seis castillos en rehenes a la Unión; resistióse Don Pedro a firmar esta exorbitante petición, pero recordando la constitución secreta de Perpiñán se decidió a otorgarla sin escrúpulo (6 Septiembre de 1347).



FOT. ARENJO

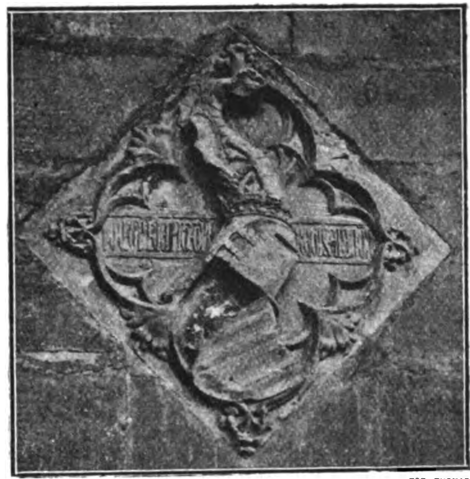
Fig. 209. — Retablo de altar, de plata dorada y repujada. Obra del siglo XIV, que regaló Pedro IV de Aragón al monasterio de Salas (hoy en la Catedral de Huesca).

El rey, ante D. Juan Fernández de Heredia, castellán de Amposta, protestó de estas concesiones, arrancadas contra su voluntad. Aun consiguieron más los unionistas, confirmándose las donaciones hechas a Doña Leonor y a los infantes sus hijos por Alfonso IV; ordenan a toque de pregón que salgan de los lugares de la Unión, en el término de tres días, los que no la hubiesen jurado, no incurriendo en pena alguna si mataban al contraventor, y finalmente exigieron rehenes de la casa del rey para seguridad de los unionistas. Sin embargo, los realistas ganaban terreno: D. Pedro de Exerica conquistaba para su causa la ciudad de Játiva, y D. Bernardo de Cabrera atraía a D. Lope de Luna, el más poderoso de los unionistas aragoneses. La altivez de la Unión y el orgullo de Don Jaime eran insufribles, pero el astuto monarca tenía su plan, y presentándose a las Cortes dijo que las noticias alarmantes de Cerdeña y Mallorca le obligaban a terminar las Cortes, pero que accediendo a las justas peticiones de sus súbditos restituía a su hermano Don Jaime la procuración general del reino y revocaba los juramentos prestados a la infanta Doña Constanza; prometía volver en Mayo próximo a celebrar nuevas Cortes, y poniendo los rehenes de la Unión en libertad, regresó el rey a Cataluña (24 Octubre 1347).

Terminadas las Cortes de Zaragoza empieza la segunda fase de la contienda. El rey, camino de Barcelona, gana a su partido a otros nobles aragoneses de la Unión. Celebra Don Pedro Cortes en Barcelona y llega a la ciudad el infante Don Jaime, muriendo a los pocos días, recelando historiadores como Pedro Tomich, a quien sigue Zurita, que el causante de la muerte fuese el mismo rey Don Pedro, sospechando muriese el infante envenenado por orden de su hermano[201]. Después de esto, la guerra no se hizo esperar, derrotando los de la Unión valenciana a las fuerzas realistas cerca de Játiva y luego en Betera triunfaron de nuevo los valencianos; en Aragón se aprestan a sumarse a los valencianos y de Castilla se prepara un socorro de tropas, capitaneadas por el infante Don Fernando. El rey llega a Murviedro, pero allí estalla un movimiento contra los consejeros catalanes y roselloneses, viéndose éstos, entre ellos D. Bernardo de Cabrera, obligados a salir de la ciudad. Mientras los unionistas aragoneses están en camino para reunirse con los valencianos, D. Lope de Luna, realista encubierto, se separa con su gente, pero D. Juan Ximénez de Urrea reúne sus huestes a las del infante Don Fernando y pone en grave aprieto al monarca, cuya situación en Murviedro es cada día más crítica. Don Pedro recurre a sus naturales ardides y finge declararse vencido por las razones del legado pontificio, que recorría la tierra concertando los ánimos para la paz; el monarca otorga cuanto desean los unionistas: el infante Don Fernando es declarado sucesor de la corona, a falta de hijos varones, siendo nombrado procurador general de los reinos; el soberano, asimismo, accede a separar de su consejo a las personas poco gratas a la Unión; concede a Valencia un Justicia como el de Aragón y firma la Unión de Valencia y Aragón comprendiendo a los infantes y a los realistas principales (Marzo 1348).

Al mismo tiempo, seguían las luchas en Aragón entre los realistas de don Lope de Luna, apoyado por la gente de Daroca y por las fuerzas de Teruel, contra los de la Unión, sin que pudiera terminarlas la mediación del Justicia, el cual recorría los bandos tratando de avenirlos y ansioso de paz. Ocurrió luego un alboroto en Murviedro, porque barruntaron los de la población que el rey quería salir de allí secretamente, y se presentaron los amotinados en palacio, exigiendo fuese el monarca a Valencia, pues allí estaría más seguro; salió Don Pedro de esta manera de Murviedro, escoltado por los ciudadanos, que, llegados a Puch, entregaron las personas reales a los jurados de Valencia, mandados por el infante Don Fernando. En Valencia tuvieron lugar mayores disturbios, asaltando los amotinados la mansión real y corriendo grave riesgo la vida de los consejeros reales, que hubieran perecido sin la valiente intervención del monarca, la cual varió el sesgo de los acontecimientos, pues el pueblo aclamó a su soberano y aquel día paseó Don Pedro a caballo con el infante Don Fernando, viéndose obligado por la noche a tomar parte en los regocijos dispuestos, bailando con la reina, mezclado entre las parejas populares. Sin embargo, tenía el rey un prudente consejero en D. Bernardo de Cabrera, el cual fué a Barcelona y de allí pensaba en el modo de sacar a su señor del peligro en que se hallaba; los de la Unión invitan a los catalanes para que acudan a las Cortes generales, por ellos proyectadas, pero los catalanes se niegan. El rey, a merced de los unionistas de Valencia, otorga cuanto éstos piden; confirma al infante Don Fernando sus derechos a la sucesión, concediéndole la gobernación general de los reinos. La *peste*

negra, que por aquellos años hacía estragos en toda Europa, llegó a Valencia y fué motivo suficiente para que el rey pudiese salir de la ciudad; su salida de Valencia coincidió con los críticos momentos de prepararse la lucha y en vísperas de sucesos decisivos para la vida de la Unión.



FOT. THOMAS

Fig. 210. — Poblet (Tarragona). Escudo de armas de la Puerta Real, con inscripción o leyenda, que corresponde al reinado de Pedro IV.

La tercera fase del magno asunto unionista iba a desarrollarse como sangriento remate a todas las sediciones de tan turbulento período. Los partidarios del rey, con don Bernardo de Cabrera, D. Pedro de Exerica y D. Lope de Luna, se agrupaban, reuniendo sus contingentes y excitando el celo de las ciudades adictas para combatir rudamente a los de la Unión. Siguió Don Pedro contemporizando para ganar tiempo con los de la Unión, y a fin de conseguir su objeto enviaba una embajada a Zaragoza, pero coetáneamente prohibía a los de Játiva abriesen sus puertas al infante Don Fernando, que, pasando a Castilla, entraba luego en Aragón, llegando a Zaragoza, donde se reunía con los de la Unión. Los unionistas se hallaban en Zaragoza y Tarazona, sitiada esta última ciudad por Lope de Luna y los suyos apoyados por las ciudades realistas Daroca y Teruel, mientras Huesca, Jaca y Barbastro auxiliaban con tropas al infante. Por fin, en trance de llegar a las manos los dos bandos, declara Don Pedro que amparaba la causa de D. Lope de Luna; se estrecha el cerco de Tarazona y los de la Unión, saliendo de Zaragoza, se dirigen a Epila, cuyas mieses talan al no poder apoderarse de la población, valientemente defendida por Tomás Cornel y Blasco de Alagón. Sabedor Lope de Luna de la llegada del infante con quince mil hombres frente a Epila, levanta el asedio de Tarazona y se presenta en Epila, donde se da un sangriento combate en el cual son arrolladas las huestes del infante Don Fernando, siendo éste herido en el rostro y hecho prisionero por los castellanos de D. Alvar García de Albornoz, que mandaba los auxiliares de D. Lope de Luna y que llevó su prisionero a Castilla, temiendo que Don Pedro mandase dar muerte a su hermano; murieron en la refriega muchos ricos-hombres de Aragón y los unionistas huyeron a Zaragoza, salvando los restos del ejército al mando de D. Pedro Cornel, pero dejando en el campo los estandartes de la Unión, que fueron conservados en Epila en memoria del triunfo de los realistas (21 Julio 1348)[202].

Don Pedro pasó de Cariñena a Zaragoza, dispuesto a castigar a los culpables, pero en realidad no fué muy riguroso; sólo trece de los principales factores de la rebelión sufrieron el último suplicio, instruyéndoles proceso Galcerán de Tarba, Justicia de Aragón. Fueron confiscados los bienes de la casa de Urrea y los de D. Pedro Cornel, haciendo el rey merced de los de éste último a su

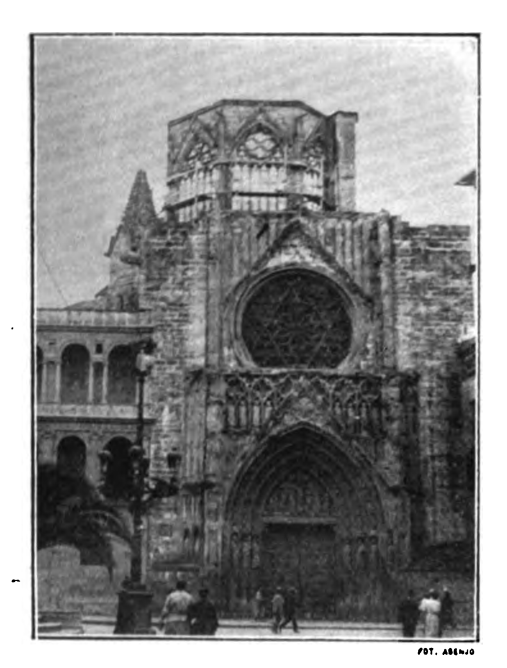


Fig. 211. — Fachada y puerta principal de la Catedral de Valencia.

hermano D. Tomás Cornel, adicto a la causa real; D. Lope de Luna recibió el nombramiento de conde, y si creemos a Zurita [203], prisionero de D. Lope, murió D. Juan Ximénez Urrea, suprimido días después de la batalla por orden de D. Bernardo de Cabrera, sin forma de proceso, *ascondidamente*. Celebráronse seguidamente las Cortes de Zaragoza, en las que fué abolido el Privilegio de la Unión y quemados todos los libros y documentos que a ella se refiriesen (Octubre 1348). Seguidamente, el rey juraba los antiguos fueros, usos, costumbres y privilegios de Aragón; se determinó que en adelante el gobernador de Aragón fuese caballero y natural del reino. En estas Cortes alcanzó el cargo de Justicia de Aragón mayor autoridad, convirtiéndose en defensor de las libertades aragonesas.

Sin embargo, todavía no había terminado completamente tan embrollado asunto, pues los unionistas valencianos seguían en pie, luchando contra los de Burriana y los partidarios de D. Pedro de Exerica. Apenas ganada la batalla de Epila, el rey envió a D. Lope Ruiz de Castelblanco, con algunas compañías de gente de a caballo, para sostener en su obediencia a las poblaciones realistas; no arredró esto a los unionistas valencianos, pues saliendo de la capital atacaron Paterna y la tomaron, talaron los términos de Benaguazil, quemando el lugar y castillo de Planas; acude D. Pedro de Exerica con sus huestes y obliga a los rebeldes a levantar el cerco de Benaguazil. Deseoso Don Pedro de acabar de una vez aquella guerra, da el mando de las fuerzas de tierra al conde D. Lope de Luna, que reunía a los realistas en Teruel, mientras en Barcelona se formaba una poderosa escuadra, destinada al ataque de las costas valencianas; llega el rey a Segorbe, estableciendo allí su cuartel general. Los rebeldes nombran jefe a un letrado llamado Juan Sala, que se dirige a Murviedro, saqueando la judería; Don Pedro, entretanto, envía embajadas al de Castilla para impedir la intervención del infante Don Fernando e inicia la ofensiva, dándose la batalla de Mislata, donde vencieron los del rey a los valencianos, llegando el monarca a las puertas de la ciudad, que hubo de implorar clemencia, obteniendo la gracia soberana bajo durísimas condiciones. Eran éstas: que se confiscarían los bienes de los muertos en rebeldía, excepción hecha de unos pocos, no siendo comprendidos en el indulto los que asistieron a las batallas de Játiva, Betera y Mislata. En cuanto a los privilegios, el rey vería cuáles era conveniente fuesen confirmados. Después de esto, Don Pedro hizo su entrada triunfal en Valencia, rodeado de su ejército, comenzando inmediatamente los suplicios, que aquí fueron mucho más crueles y

numerosos que en Zaragoza (10 Diciembre 1348). Una de las primeras víctimas fué el letrado Sala.

Guerra interminable, que gastaba las fuerzas de Aragón, había sido y continuaría siendo la de la isla de Cerdeña; Don Pedro, en los comienzos de su reinado, había logrado una paz que le permitió atender a otros asuntos de su reino (1336). El papa Benedicto XII no se había mostrado muy favorable a los aragoneses, pues además de no perdonar el censo de la isla, de suyo bien oneroso, obligó a Don Pedro a que fuese a Aviñón a prestar homenaje por el feudo. En Córçega el estado aragonés sólo tenía una soberanía nominal. Hasta el año 1347 las revueltas de Cerdeña se habían reducido a luchas privadas entre los Oria y los Malaspina, pero ya en el citado año, Mateo, Nicoloso, Juan y Antonio Oria, ayudados por sus otros tres hermanos, se apoderan de Alguer y sitian la ciudad de Sássari; piden los Orias privilegios exorbitantes al rey de Aragón y éste se muestra dispuesto a concederlos a condición de las plazas de Alguer y Castelgenovés. A pesar de los disturbios de la Unión, Don Pedro mandó un pequeño refuerzo a la isla al mando de Ugueto de Cervellón, sobrino de D. Guillén de Cervellón, gobernador de Cerdeña; los barones solicitan una tregua, pero creyendo D. Guillén que trataban de ganar tiempo a fin de recibir refuerzos de Génova, va contra los Orias y ambas fuerzas se encuentran en Aidudeturdu (Zurita) y allí son derrotados y muertos dos hijos de D. Guillén, llamados Guerao y Mónico, que perecieron en la refriega con su primo Ugueto, falleciendo de sed en la retirada el mismo gobernador D. Guillén de Cervellón. El juez de Arborea y D. Gambal de Ribellas salvaron a duras penas las ciudades de Caller y Sássari.

Sabedor el monarca aragonés de este desastre, proveyó los cargos vacantes, dando el gobierno de la isla a Don Jaime de Aragón y nombrando capi-



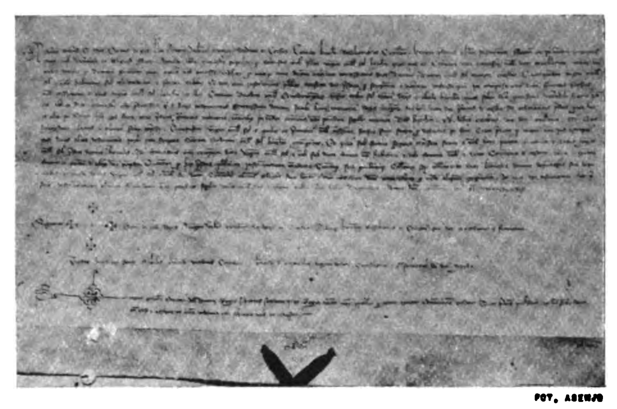
Fig. 212. — Perpiñán. La fortaleza llamada *el Castellet*, que defendía la ciudad.

tán general para continuar la guerra al noble catalán Ponce de Santa Pau. Aprovechóse la Señoría de Génova de la situación de los aragoneses en la isla favoreciendo a los Orias, a quienes Riambau de Corbera había obligado a levantar el cerco de Sássari (1348); los genoveses empiezan el ataque de la ciudad de Caller, que creían ser por derecho suya, y los Oria vuelven a sitiar a Sássari, declarándose por esta época la peste, que hizo grandes estragos en toda la isla. El año 1350 la ciudad de Sássari estaba a punto de perderse y Don Pedro trataba de atraerse a Brancaleón Oria y a sus hermanos, como también a los marqueses de Malaspina; estando el monarca en Barcelona, recibió una embajada del municipio de Pisa en la cual le manifestaban el deseo de apoyar al aragonés en la contienda sarda. Ganó Don Pedro a su causa a Brancaleón Oria ofreciéndole el castillo de Monteleón, con lo cual prometió el rebelde no sólo someterse sino atacar a los otros Orias y ayudar al aragonés a recuperar la ciudad de Alguer; los otros Orias solicitaron el socorro de Génova y la Señoría estaba dispuesta a prestarlo si no le recuerda Don Pedro un reciente tratado de paz[204].

Seguían las luchas en Cerdeña cuando una feliz coyuntura proporcionó al rey de Aragón el desquite de los manejos de Génova; hallábase esta república en guerra con Venecia, y habiendo estado a punto de romperse las hostilidades entre Aragón y Génova, el Pontífice evitó un rompimiento, pero el astuto embajador veneciano Juan Gradénigo convenció a Don Pedro, hallándose éste en Perpiñán, y una alianza fué establecida entre Aragón y la poderosa república de Venecia (1351). Una flota de veinticinco galeras, mandada por Ponce de Santa Pau, salió de las costas valencianas y catalanas y se incorporó a la escuadra veneciana, llegando juntas cerca de Constantinopla, donde recibieron otro refuerzo de nueve galeras del emperador Juan Paleólogo; atacaron a las naves genovesas en aguas del Bósforo, después de un furioso temporal, quedando vencedoras las galeras aliadas con gran desastre de los genoveses, que perdieron veintitrés galeras. Murió en la refriega Bernardo Ripoll, almirante valenciano, y el jefe de la flota Ponce de Santa Pau luchó en la jornada con singular heroísmo, enviando a su rey un relato circunstanciado del combate, pero muriendo al mes siguiente de resultas de las heridas sufridas durante la lucha. Esta memorable batalla tuvo lugar el 13 de Febrero del año 1353.

Quería el Pontífice se restableciese la paz entre Génova y Aragón, pero el rey exigía entregaran los genoveses la isla de Córcega y los territorios usurpados en Cerdeña; los buenos oficios del Papa fracasaron ante los nuevos acontecimientos producidos por la defección de Mariano, juez de Arborea, hasta entonces leal a la causa de Aragón. El de Arborea pretendía hacerse dueño de toda la isla y contaba con el apoyo de Génova; entonces el de Aragón envía a Cerdeña a don Bernardo de Cabrera con cincuenta naves, que, unidas en Alguer con las veinte galeras venecianas de Nicolás Pisano, derrotaron a la escuadra genovesa de Antonio Grimaldo, muriendo en el combate ocho mil genoveses, apresando los aliados treinta y tres bajeles y haciendo tres mil prisioneros. La acción se dió el 27 de Agosto de 1354, siendo su consecuencia la caída de Alguer sitiada por el anciano Bernardo de Cabrera. Los de Génova, no pudiendo resistir a los aliados, se ponen bajo la protección de Juan Visconti, señor de Milán; los sardos se sublevan en favor del juez de Arborea y el de Cabrera va contra ellos, derrotándolos en la batalla de Quart; pero ya las fuerzas aragonesas eran insu-

ficientes para resistir a los sublevados y don Bernardo regresó a la península a exponer al rey el estado de los asuntos en Córcega.



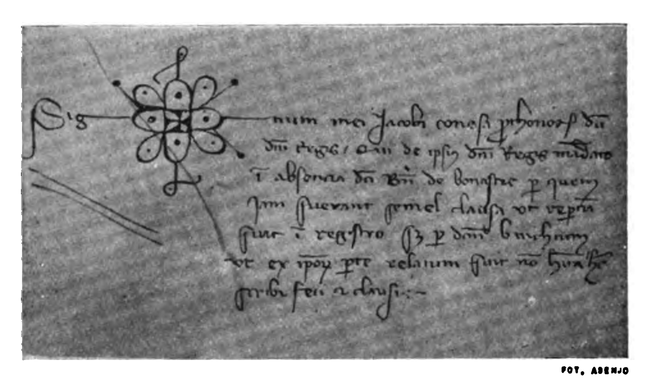
FOT. ARXIU

Fig. 213. — Carta de Pedro IV de Aragón, en que reconoce que el abad de Poblet, Arnaldo, pagó veinte mil sueldos barceloneses. Año 1340. *(Archivo Histórico del monasterio de Poblet.)*

Creyó Don Pedro llegado el momento de pasar él mismo a la isla de Cerdeña, a fin de terminar aquella lucha que desangraba al reino aragonés, haciéndole malgastar hombres y dinero en una isla que decíase insana y pestilente. La flota la componían cien bajeles, que, zarpando del puerto de Rosas, llegaron a Alguer, donde se incorporaron treinta galeras valencianas. Comienza el sitio de Alguer, pero la ciudad, bien defendida, no se rinde; empiezan a padecer los sitiadores y entonces intervienen D. Bernardo de Cabrera y D. Pedro de Exerica, casado con una hermana del juez de Arborea, e influyen para que éste preste obediencia al rey, a condición de ceder el monarca al de Arborea y a sus herederos, por cincuenta años, propiedades y castillos en la Gallura (1355). Entró Don Pedro en Alguer y en Sacer (Sássari), pasando luego a Caller, donde convoca Cortes generales de Cerdeña; pero el de Arborea y Mateo Oria no se conducían de buena fe, dejando de acudir a la presencia del rey, que pronto se dió cuenta habría de continuarse la guerra, la cual, apenas reanudada, comprendió Don Pedro era peligroso continuarla, porque en paz Génova y Venecia tendría que habérselas Aragón solo contra los rebeldes y sus amparadores. Pactó de nuevo con el de Arborea y Mateo Oria exigiéndoles solamente el vasallaje, y dejando un Consejo en la isla, salió de ella con rumbo al continente, arribando el 12 de Septiembre del año 1355 a Badalona.

No se interrumpieron por esto las encontradas pretensiones de los Orias, Arborea y de la república de Génova, a las cuales se agregaban las del señor de Milán; el rey Don Pedro, para arreglar este asunto y el de Sicilia, fué a visitar al Papa en Aviñón (1356). Sin embargo, la sublevación de Mateo Oria, que se había apoderado del castillo de Oria, hizo que fuese enviada prontamente otra escuadra a Cerdeña, mandada por Gilabert de Centellas. Comenzó entonces la guerra con Castilla, por lo cual, la muerte de Mateo Oria, ocurrida en 1358, resultó un gran alivio y mejoramiento de los asuntos sardos; pero como siguiese la lucha contra Pedro I, el aragonés transigió con la república de Génova el año 1360, sometiéndose al fallo arbitral del marqués de Monferrato, que restableció la paz con las condiciones siguientes: Aragón entregaba a Génova la ciudad de Alguer y la Señoría cedía a Aragón la villa y castillo de Bonifacio (1360).

Volvió a estar en grave peligro la posesión de la isla con la actitud del pontífice Urbano V, que pensó en despojar del feudo al rey de Aragón, porque en los apuros económicos de la guerra de Castilla había retenido las rentas de la



FOT. ARENJO

Fig. 214. — Acta de la sesión de las Cortes que el rey Pedro IV de Aragón celebró en Valencia el 26 de Abril de 1371. Autorizada por el Protonotario real. ***(Pergamino de la colección Miró.)***

Iglesia; temiendo Don Pedro que el Papa llevase a efecto sus amenazas entregando la isla al juez de Arborea, envió a la corte pontificia al infante Don Pedro, conjurando los temidos peligros (1364). Aprovechándose de la guerra de Castilla, Mariano, juez de Arborea, se alzó con la mayor parte de la isla de Cerdeña, por lo cual Don Pedro determinó que las galeras de Olso de Proxita pasasen en socorro de los aragoneses, uniéndose luego Hugo de Santapau para auxiliar a Berenguer Carroz, conde de Quirra, y nombrando, por último, como gobernador general a D. Pedro de Luna; grande era el aprieto de los españoles, pues el poder del juez de Arborea había crecido con la defección de los pisanos feudatarios de Aragón que ocupaban algunas villas (1366). Las circunstancias del reino hicieron que D. Pedro de Luna, señor de Almonecir y Pola, no embarcase hasta Febrero del año 1368; apenas arribado a la isla, sitia el de Luna al juez de Arborea en Oristán, pero el astuto sardo observó al ejército sitiador y, cuando éste se hallaba más descuidado, cayó sobre él, infligiéndole una gran derrota, donde perecieron D. Pedro de Luna y su hermano Felipe, quedando la isla en el mayor desamparo. Al año siguiente se anunció la ida del rey a Cerdeña (1369), pero más se hacía por dar ánimo que por propósito determinado de realizarlo; entretanto, el juez de Arborea tomaba Sássari y los pocos aragoneses y catalanes que estaban en la isla no se hallaban en la mejor armonía. Las contiendas sardas se hacían interminables.

Les quedaban tan sólo a los aragoneses las ciudades de Caller (Cagliari) y Alguer, y acudió entonces Don Pedro a un recurso extremo, que fué celebrar una tregua de pocos meses con el de Arborea por mediación de Brancaleón Oria, que había reconocido la soberanía de Aragón; pactó entonces el monarca pasase a Cerdeña un caballero inglés, capitán de ventura llamado Gualtero Benedito, el cual estuvo en Caspe, donde recibió del rey las instrucciones y el título de conde de Arborea (1371). Llegaron a la isla aventureros ingleses y provenzales, que formaban parte de las grandes compañías; los capitanes provenzales eran Felipe Lamberto, señor de Vilacausa, Luis Ros y Ramón Auger de Pontsorga. Poco se consiguió con los nuevos auxiliares, pues Génova, sin atender a la paz con Aragón, envía a Cerdeña una poderosa flota en auxilio del juez de Arborea (1373); Don Pedro, a pesar de hallarse en grave aprieto, envió socorros a la isla con D. Gilabert de Cruylles, para la defensa de Alguer. Continuaba la guerra con gran ventaja para el de Arborea y no quedaban a los aragoneses más que la plaza de Caller y algunos castillos sitiados por los enemigos; padecían a veces hasta hambre, pues Hugo de Arborea, hijo del juez Mariano, apresaba

los barcos que venían con víveres de Cataluña. Respiraron los aragoneses cuando Hugo fué derrotado por el vicealmirante Francés de Averso.

En el año 1376 moría Mariano, juez de Arborea, y le sustituía en el poder judicial su hijo Hugo, hombre tan tiránico como su padre, que hizo aún más dura la prisión que sufrían Juan de Arborea, su tío, y Pedro, su primo, hijo del anterior. El año 1378 subía al solio pontificio el papa Urbano VI, muy contrario al aragonés por su política siciliana, amenazándole con privarle del feudo de Cerdeña; pero como compensación lograba Don Pedro la sumisión de un caballero sardo de gran linaje, apellidado Valor de Ligia, y al mismo tiempo conseguía celebrar la paz con la Señoría de Génova, en las mismas condiciones establecidas por el marqués de Monferrato. Más favorables se presentaron los acontecimientos el año 1383 cuando los sardos, cansados de las tiranías de Hugo de Arborea, lo asesinaron; envió en aquella fecha Don Pedro una escuadra mandada por el rico-hombre Ponce de Senesterra. Volvió a la obediencia del monarca Brancaleón Oria, casado con Leonor de Arborea, hermana de Hugo; vino Brancaleón a las Cortes de Monzón, donde fué armado caballero por el rey, que le dió el título de conde de Monteleón y le hizo merced de la baronía de Marmila (1383). Pero los sardos querían ser independientes, y como esta decisión no convenía al rey aragonés, y mucho menos al Pontífice, soberano del feudo, convinieron Urbano VI y Pedro la manera de conjurar el conflicto. Tuvo el aragonés noticia de que Leonor de Arborea recorría la isla haciéndose reconocer como señora en las poblaciones dominadas antes por su hermano; Don Pedro, entonces, retuvo a Brancaleón, pero habiendo éste prometido trataría de reducir a su esposa o de lo contrario se presentaría en Caller, constituyéndose prisionero, le fué dada libertad y volvió a Caller, pues nada consiguió de la intrépida y ambiciosa Leonor de Arborea.

La contienda sarda tocaba a su fin, pactándose con la de Arborea, el año de 1386, que Brancaleón sería puesto en libertad, pudiendo el rey poner guarnición catalana o aragonesa en aquellas poblaciones y castillos que fueron suyos, excepto en Sacer, cuyo alcaide sería del país; ningún aragonés o catalán heredado en la isla podía residir en ella. El gobernador de la isla viviría en ella, teniendo a sus órdenes un oficial y un administrador en cada lugar para coger las rentas, pero los otros empleados debían ser naturales de la isla, a elección del rey; en Caller y en Alguer, residencia de aragoneses y catalanes, podía el monarca poner los oficiales que quisiese. Los oficiales reales sufrirían juicio de residencia cada tres años y cada cinco los gobernadores. De esta manera volvían al rey todas las poblaciones que habían pertenecido a la Corona antes de la guerra, y doña Leonor de Arborea entraba en posesión de los bienes que habían sido del juez de Arborea antes de la rebelión. Firmaba Pedro IV este concierto el 31 de Agosto del año 1386, estando en Barcelona.

Expuestos los problemas más importantes que preocuparon a Pedro IV durante su reinado, es preciso que hablemos de sus relaciones internacionales. Muerto su cuñado Jaime III de Mallorca y arreglado en cierto modo el asunto con su madrastra, y hermanastros, ajustó un tratado de paz con Alfonso XI de Castilla, concertado por mediación de D. Bernardo de Cabrera el año 1349. Habiendo muerto el año antes la reina Leonor de Portugal, decidió el aragonés contraer nuevas nupcias y eligió para esposa a otra Doña Leonor, de la casa



Fig. 215. — Pedro IV de Aragón.
(Catedral de Gerona.)

real de Sicilia, hermana del rey niño Luis; para socorrer a su cuñado envió Don Pedro una escuadra al mando de D. Pedro de Montcada, que luchó contra los nobles rebeldes. Pretendía el aragonés el señorío de Montpeller, comprado por el de Francia al rey de Mallorca, pero por fortuna pudo arreglarse el asunto quedando Montpeller para Francia, pagando ésta al aragonés lo que faltaba de pagar; pactóse entonces un tratado de amistad (1350). En este año nació el príncipe Don Juan, a quien se dió el título de duque de Gerona.

El año 1351 el infante Don Fernando hizo preparativos para invadir el reino, pero la previsión de Don Pedro protegiendo las fronteras, y sobre todo la del reino de Valencia, hicieron fracasar la empresa; otra vez al año siguiente amenazó Don Fernando la frontera aragonesa (1352), pero aquel mismo año firmó el aragonés alianza y amistad con Pedro I de Castilla, alejando el peligro que suponía el apoyo del castellano a su hermanastro. Proyectaba el rey de Aragón casar a su hija con Fadrique de Sicilia, pero los disturbios de aquella isla eran alarmantes, pues los barones no reconocían autoridad alguna; para tratar de los asuntos de Sicilia como también de los de Cerdeña, como vimos en su lugar, pasó personalmente a Aviñón para tratar con el Pontífice el año 1356, pero en este mismo año estalló la guerra con Pedro I de Castilla (que expusimos en otro capítulo) y quedaron aplazadas las cuestiones sicilianas.

El año 1357 volvía el infante Don Fernando al servicio del rey su hermano, que le daba la procuración general de los reinos; en 1361 se hizo cargo el infante Don Fernando de la guerra contra Castilla, lo cual dió respiro a Don Pedro, pudiendo pensar en el negocio de Sicilia. En efecto, envió a la isla un pequeño refuerzo para socorrer a Don Fadrique; iba con la expedición la infanta Doña Constanza, que celebró sus bodas con Don Fadrique en Catania (Abril de 1361). Con la llegada del contingente aragonés, y por la tenacidad y bravura de D. Artal de Aragón, cambió en Sicilia la faz de los acontecimientos. Muerto Don Fadrique en 1377, quedaba como heredera su hija Doña María, pero su abuelo Don Pedro de Aragón quiso reunir en sus sienes la corona de Sicilia, alegando el testamento de Fadrique el Viejo, de Aragón, que excluía las hembras; el papa Urbano VI se negó a las pretensiones del aragonés, amenazándole hasta con la pérdida de sus estados de Aragón (1378). Persuadido Don Pedro de los contratiempos que podrían sobrevenirle, hace donación a su hijo Don Martín de sus derechos a la isla, reservándose para durante su vida el señorío y dando el título de vicario general a su hijo; este acto se firmaba en Barcelona el 11 de Julio del año 1380. Doña María era trasladada por el vizconde de Rocaberti a Caller y luego fué conducida a Cataluña.

Pedro IV de Aragón. Maestro Aloy. *(Catedral de Gerona.)*

El año 1372 se resucitaba la guerra de Mallorca, fugándose de su prisión después de trece años de estar recluído el príncipe Jaime; halla seguro asilo en Nápoles, titulándose allí rey de Mallorca y casándose con la famosa Juana I de Nápoles. En 1374, Jaime hace una tentativa por el Rosellón, pero la vigilancia del aragonés frustra los intentos del pretendiente; penetra luego en Cataluña por las orillas del Segre y también le acompaña la mala ventura, pues sus bandas sin recursos se refugian con el caudillo en Castilla, por tierras de Soria y Almazán (1375). Poco después muere Don Jaime de Mallorca. Aun se presentó un nuevo pretendiente al reino de Mallorca, y fué éste Luis, duque de Anjou, que había comprado sus derechos a la infanta Isabel, hija de Jaime III de Mallorca; contaba Luis con el apoyo de su hermano Carlos V de Francia y del rey Fernando de Portugal, pero éstos pronto se convencieron de lo descabellado de sus proyectos, no llevándose a vías de hecho las pretensiones del de Anjou.



Fig. 216. — Sibila de Forcia, última mujer del rey Pedro IV de Aragón. (Estatua yacente de su sepulcro, que estuvo en el convento de San Francisco, de Barcelona.)

Puede culparse a Don Pedro de la muerte del infante Don Fernando, si bien fué inducido a ello por Enrique de Trastamara, que veía en el infante a un peligroso competidor del trono castellano; defendióse como bravo el infante y murió peleando (Castellón 1363). Al año siguiente fué degollado D. Bernardo de Cabrera, por sentencia real, en la ciudad de Zaragoza, hecho que, como sostiene Zurita, demuestra gran ingratitud en el monarca, que firma la condenación de un servidor leal y de un fiel consejero como Cabrera, sometido a uno de esos procesos a los que era tan aficionado el rey *Ceremonioso*[205]. Viudo el monarca aragonés en 1375, contrajo matrimonio con Sibila de Forcia, linda joven, viuda del caballero Artal de Foces; este amor senil llevó al rey a coronar a su nueva esposa en Zaragoza el año 1381, cuando se celebraban Cortes en la ciudad. El año 1382 los barones catalanes y aragoneses de los ducados de Atenas y Neopatria reconocieron la soberanía del monarca aragonés, el cual envía a tomar posesión de aquellos dominios a Felipe Dalmau, vizconde de Rocaberti[206].

Termina el reinado como el anterior, y parecen los últimos momentos de Pedro IV los mismos de Alfonso IV; una madrastra codiciosa dominando el ánimo débil de un anciano monarca, un hijo sucesor al trono que ansía llegue el momento de empuñar el cetro para vengarse de la esposa de su padre. La madrastra es Sibila de Forcia, el príncipe es ahora Don Juan, y los motivos de discordia el casamiento del heredero con la hija del duque de Bar, Doña Violante; uno de los valedores del príncipe es el conde de Ampurias, y por este hecho es perseguido, apoderándose el rey y la reina de gran parte de su condado



Fig. 217. — Sello de Juan I. *(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)*

(1384-1385). Llega Don Pedro a desposeer al infante de la gobernación de los reinos; Don Juan acude al Justicia de Aragón contra su padre. El Justicia declara los derechos del infante. Las últimas disposiciones de Don Pedro son contra el arzobispo de Tarragona, de cuyo dominio temporal quiere apoderarse. A fines de 1386 se agrava una dolencia que padecía y manda reparar los agravios contra el metropolitano tarraconense; murió en 5 de Enero del año 1387, a los setenta de edad y cincuenta y uno de reinado.

Juan I y Martín el Humano.—Nueve años escasos reinó Juan I, siendo el primer acto de su gobierno perseguir a su madrastra Sibila de Forcia, acusada como también su hermano de haber dado maleficios al rey; los partidarios de Sibila fueron sometidos al tormento. La ex reina cedió sus bienes, pero no obstante fueron condenados a muerte hasta veintinueve de los suyos, incoándose proceso contra ella y su hermano Bernardo de Forcia. Intervino, por fin, el cardenal de Aragón como legado del Pontífice y la reina Sibila salió de su prisión, recibiendo una pensión de veinte mil sueldos anuales.



Fig. 218. — Juan I de Aragón. *(De un códice de la época.)*

A 8 del mes de Marzo jura el rey las constituciones catalanas, no confirmando las donaciones y enajenaciones que su padre había hecho en perjuicio suyo en Diciembre del año 1365; nombra por su lugarteniente en los ducados de Atenas y Neopatria a D. Felipe Dalmau, vizconde de Rocaberti, y firma una tregua de dos años con D.ª Leonor de Arborea, su hijo Mariano y con Brancaleón de Oria. El mismo año de 1387 Aragón se declaró en la contienda de la Iglesia a favor del papa Clemente VII.

En 1388 se reúnen las Cortes de Monzón, que obligan al rey a reformar el fausto de su casa. Los asuntos de Cerdeña no iban bien, pues los eternos rebeldes amenazaban el castillo de Caller y el conde de Armagnac se declaraba en favor de los sardos, invadiendo el año siguiente

los Estados del aragonés tropas mandadas por Bernardo de Armagnac, hermano del conde; la mayoría de los invasores era gente aventurera y advenediza, que penetró por el Ampurdán robando cuanto pudo (1389). Acudió el Principado a su defensa, llegando don Gilabert de Cruylles, que era gobernador del Rosellón, y fray Martín de Lihori, castellán de Amposta; en Febrero del año 1390 los franceses sitiaron a Besalú y D. Bernardo de Cabrera entró en la plaza para defenderla, y luego tuvo algunos encuentros con los enemigos, favorables para las armas catalanas, sobre todo en un combate delante de Navata, donde fueron rotos los franceses. Otro barón catalán llamado Ramón de Bages ganó la batalla de Cabañas contra un aventurero apellidado Martín, probablemente italiano. Decidióse el mismo rey desde Gerona a salir a campaña, pero Armagnac no esperó la llegada del monarca y atravesando el Rosellón regresó a Francia. Este mismo año se celebraron dos matrimonios de alguna transcendencia para la política internacional de Aragón: el uno fué el contraído por Luis, duque de Anjou, con Doña Violante, hija del rey de Aragón, y otro el de Don Martín, conde de Exerica, hijo del infante Don Martín, hermano del rey, con Doña María de Sicilia, la nieta de Pedro IV; el de Anjou va con una escuadra a conquistar su reino de Nápoles y Don Martín se apresta a embarcarse con rumbo a Sicilia (1390). Al año siguiente tuvo lugar el saqueo de las juderías del reino, principalmente la rica judería de Barcelona. En Cerdeña se sublevaban Brancaleón de Oria y su mujer Leonor de Arborea, apoderándose de Sacer (Sássari) y dominando en casi toda la isla (1391).




Fig. 219. — Sello de Martín I. *(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)*

Interesante fué en aquel entonces la empresa de Sicilia; los barones catalanes de la isla unidos a otros nobles italianos se declararon a favor de Luis de Durazzo, a quien el papa Bonifacio IX había dado la investidura del reino de Sicilia. El infante Don Martín, hermano del rey y duque de Montblanch, decidió acompañar a su hijo Don Martín y a su nuera Doña María, saliendo de Cataluña con una poderosa escuadra capita-



Fig. 220. — Sello de Doña María de Luna, esposa de Don Juan I.

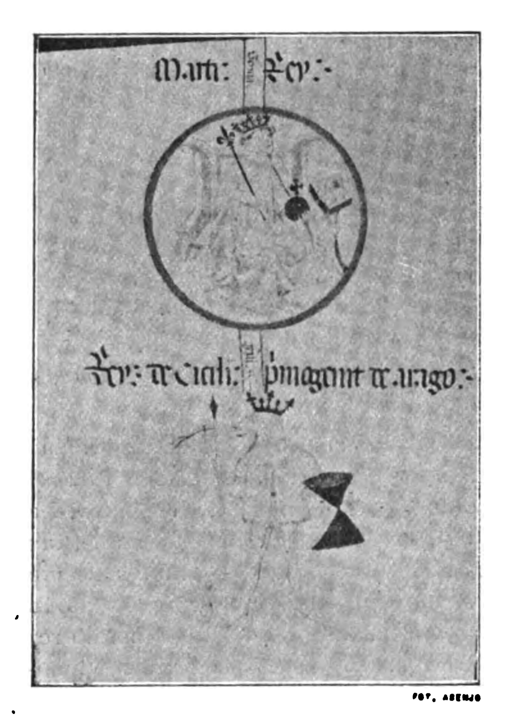


Fig. 221. — Martín I y su hijo Martín el Joven. *(Manuscrito de la Biblioteca de Palacio.)*

neada por D. Bernardo de Cabrera. Desembarcan los expedicionarios en Trápani, cuya ciudad tomaron, sitiando luego a Palermo, la cual también cayó en sus manos con su defensor Andrés de Claramonte, que degollaron. No se atrevió a defender Catania D. Artal de Alagón y entraron en ella Don Martín y sus hijos, dominando toda la isla (1392). Pero poco después se sublevan los barones sicilianos, hallándose a su frente Guillén de Peralta, conde de Caltabelota, y su hijo Nicolás de Peralta, Manfredo de Alagón y Antonio de Esclafana, conde de Aderno, y otros; permanecían fieles al duque de Montblanch la ciudad de Mesina, Catania y algunos castillos. Refugiados los reyes en Catania, se hallaban cercados por los barones rebeldes; en esta situación envían a pedir socorro al rey Juan con mosén Berenguer de Cruylles, pero el monarca aragonés dilataba el enviar socorros, y entonces D. Bernardo de Cabrera empeña sus estados catalanes a unos mercaderes en ciento cincuenta mil florines y recluta con esta suma trescientos hombres de armas, doscientos cincuenta ballesteros de a caballo y diversas compañías de catalanes, gascones y bretones, llegando con este refuerzo a Palermo, atravesando luego toda la isla para ir a socorrer a Don Martín y cercando a Catania (1393). Por fin, al año siguiente envía el rey de Aragón a don Pedro Maza con una escuadra, atacando a Catania, que hubo de rendirse después de obstinada resistencia (Agosto de 1394); siguieron sin embargo las luchas en Sicilia hasta la muerte del rey Juan de Aragón.

Continuaban tan embrollados como siempre los asuntos de Cerdeña; Brancaleón de Oria combatía siempre contra los españoles, y el rey Don Juan, indeciso, según costumbre, tan pronto quería emprender una campaña enérgica, pasando él mismo a la isla de Cerdeña (1392), como desistía por fútiles pretextos. En 1394 era elegido Papa el cardenal de Aragón, D. Pedro de Luna, con el nombre de Benedicto XIII, siendo reconocido por el Estado aragonés.

Mientras su hermano Don Martín luchaba en Sicilia, el rey Don Juan se entregaba a los placeres de una corte voluptuosa donde triunfaba doña Carroza de Vilaragut, dama principal de la corte y árbitra de los placeres y diversiones de palacio. Las pasiones favoritas del monarca eran el fausto, la magnificencia, la poesía, la música y la caza, de la cual fué víctima en Mayo del año 1395. En su tiempo se introdujeron en Cataluña el *Consistorio de la Gaya ciencia* y los *Juegos florales*. Don Francisco Danvila ha escrito un interesante artículo sobre doña

Carroza de Vilaragut, señora de Albaida, Carricola y Corbera, y don Felipe Pedrell es autor de un trabajo acerca de Juan I como compositor de música.

Es el rey Don Martín, apellidado *el Humano,* el monarca más benigno e ilustrado de la dinastía barcelonesa; las aficiones literarias de su padre Pedro IV y las de su hermano Juan I tuvieron en Don Martín un mayor fervor y una asiduidad consciente que hicieron de él no un aficionado, como lo fueron su padre y su hermano, sino un profesional. Algún autor compara su labor a la de Alfonso el Sabio en Castilla, y si bien en el rey *Humano* fué más modesta, debe reconocerse el influjo beneficioso reportado a la cultura por un monarca bibliófilo y protector de las artes y de las ciencias. Con razón se glorían los escritores catalanes de este último rey de su dinastía, pues su reinado constituye un digno remate de los hechos de sus antecesores, dejando un recuerdo perdurable de bondad y sencillez, que, si no borra, hace al menos olvidar muchos vicios de sus antecesores.

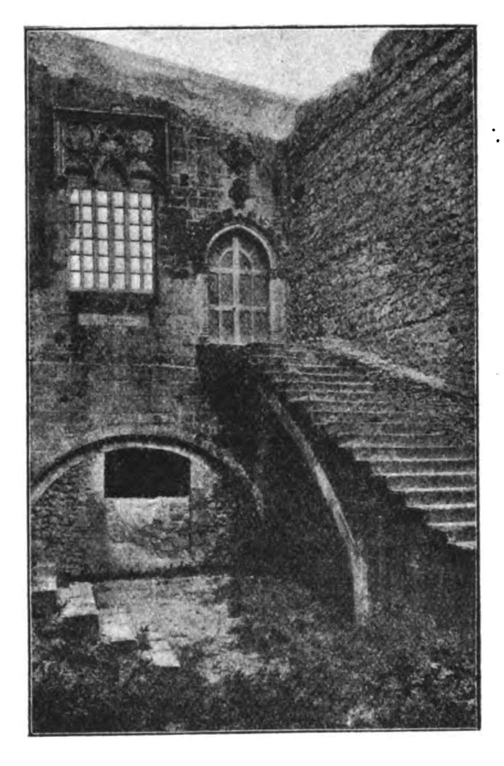


Fig. 222. — Palacio del rey Don Martín I. (*Monasterio de Poblet.* Tarragona.)

La Academia de Buenas Letras, de Barcelona, celebró el 31 de Mayo del año 1910 el centenario de la muerte del rey Martín, y Cataluña en general, con sus publicaciones, ha contribuído a conmemorar los hechos de tan simpática figura histórica. Podemos citar los trabajos de Girona y Llagostera[207], Massó y Torrents[208], Miret y Sans[209], Farnés[210], Comas[211], Zeno[212], Jorge Rubió[213] y Rotger[214]. De los sellos del rey Don Martín han escrito interesantes artículos Sagarra[215] y Juan Menéndez Pidal[216]. Para completar la bibliografía no pueden olvidarse la obra de Beccaria[217] y una nota del *Boletín de la Academia ae la Historia*[218] sobre las Cortes de Martín el Humano en Barcelona.

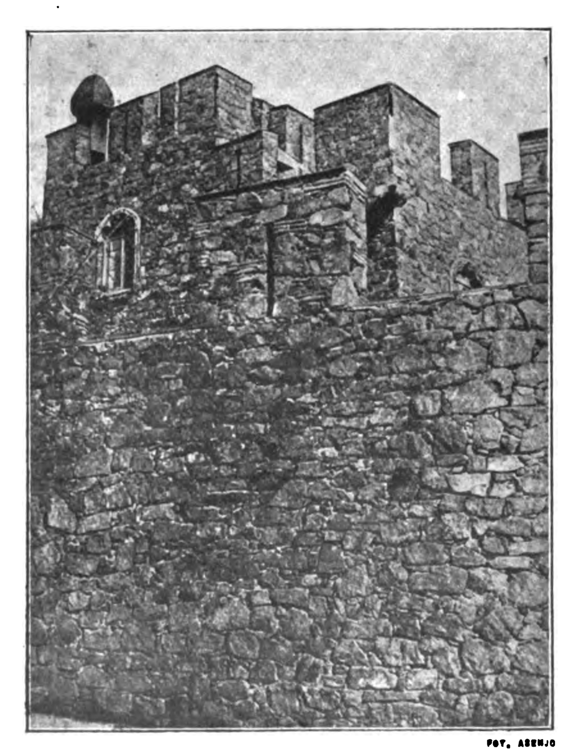
Habiendo muerto sin sucesión Don Juan I, le correspondía la corona a su hermano el duque de Montblanch, Martín de Aragón, que se hallaba entonces en Sicilia; las Cortes de Cataluña reconocieron sin contradicción, como soberana, a la duquesa de Montblanch, María de Luna, en ausencia de su marido, y fué enviada una embajada a la isla de Sicilia para invitar a Don Martín viniese a ocupar el trono. Con prudencia y sagacidad se descubrió la falsa preñez de la reina Doña Violante, viuda de Juan I, y la duquesa de Montblanch se dispuso a resistir, con la fuerza de las armas, las pretensiones del conde Mateo de Foix, casado con Juana, hija mayor del rey difunto; Mateo, vizconde de Castellbó y



FOT. THOMAS

Fig. 223. — Pestaña de una ventana del Palacio real. (*Monasterio de Poblet.* **Tarragona.)**

conde de Foix, por la muerte de Gastón Febo, reúne gentes de armas con célebres caudillos, como el *captal* de Buch, el de Lorda, Gallart de la Mota y el señor de Lesparre. La reina reúne Cortes en Zaragoza, las cuales rechazan las pretensiones del conde de Foix; se sospechaba de la lealtad del conde de Ampurias, y a fin de evitar su alianza con el pretendiente, fué encerrado en el castillo de Castellví de Rosanes. No desistió el de Foix de su empresa, y en Octubre del año 1395 penetró en Cataluña por el Pirineo, llegando al vizcondado de Castellbó; de allí, encontrando alguna resistencia, pasó a Monzón y a Barbastro, donde pensaba hacerse fuerte; las Cortes de Zaragoza nombran jefe de las fuerzas, para la defensa, al conde de Urgel. Los caballeros de Barbastro se resisten heroicamente, mientras llegan refuerzos, y poco después, viendo el de Foix que surgían enemigos por todas partes, que en Monzón estaba el de Urgel y en Sariñena el arzobispo de Zaragoza, decide retirarse por Ayerbe a Navarra, para desde allí ganar el Bearne; unos destacamentos que pretendían entrar por el valle de Arán, fueron escarmentados por el conde de Pallars (1396).



FOT. ASENJO

Fig. 224. — Castillo de Bellesguart, cerca de Barcelona, en el que se verificó el enlace del rey Martín con Doña Margarita el 17 de Septiembre de 1409, bendiciendo el acto personalmente San Vicente Ferrer.

Recibió Don Martín la noticia de la muerte de su

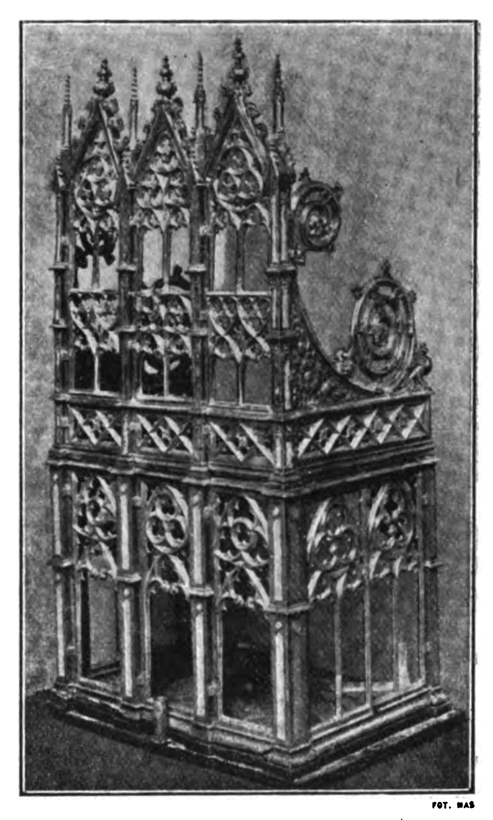


Fig. 225. — Trono de Martín I, que sirve de peana a la custodia de la Catedral de Barcelona.

hermano cuando ya tenía casi pacificada la isla de Sicilia; dejando a su hijo Martín la posesión del reino siciliano se hizo a la vela en 13 de Diciembre del año 1396, deseando detenerse en las islas de Córcega y Cerdeña; arribó a Caller (Cagliari), pasando luego a Alguer, y en Febrero de 1397 a Córcega, para dar aliento a los hermanos Istria y a la estirpe de los La Roca, fieles a la corona aragonesa. Se traslada Don Martín a Marsella y después a Aviñón, donde presta homenaje a Benedicto XIII por Córcega y Cerdeña, llegando a Barcelona en Mayo. Detuvieron al rey en Barcelona la sentencia contra el conde de Foix y las embajadas del rey de Francia sobre el cisma de la Iglesia; Aragón permaneció fiel en la obediencia a su compatriota Benedicto XIII. Celebráronse en Octubre las Cortes de Zaragoza, jurando Don Martín los fueros y privilegios de Aragón reconocidos por Pedro IV, después de anulado el Privilegio general de la Unión. En 29 de Abril del año 1398 se reunieron nuevas Cortes generales aragonesas en las que fué jurado heredero el infante Don Martín, hijo del rey, con la condición de venir a jurar en Cortes los privilegios y el Estatuto de la unión de los tres reinos de la Coronilla. Este mismo año unas tropas del conde de Foix tomaron, por sorpresa, la villa de Tiermas; acudieron con presteza los contingentes catalanes y aragoneses y recuperaron la plaza.

Los asuntos de Sicilia se habían complicado con la sublevación de los condes de Agosta y Ventimiglia, enviando el rey Martín a su hijo una flota mandada por Fr. Alamán de Foxá, comendador de Monzón, mosén Juan Fernández de Heredia y D. Pedro de Cervellón; el de Agosta murió y el conde de Ventimiglia se sometió (1398). De este tiempo es la expedición a la costa de Bugía de unas naves armadas por los ciudadanos de Valencia o Mallorca; se apoderaron de algunos lugares y regresaron a las costas valencianas, violentamente arrojados por una tempestad. Corónase Don Martín, con la reina Doña María, en Zaragoza el año 1399 (13 Abril) y celebra una concordia con Archibaldo de Foix, que había sucedido a Mateo. En 1400 envía otra escuadra a Sicilia al mando del caballero valenciano Pedro Marradas y el mallorquín Berenguer de Tagamanent; este refuerzo acabó de pacificar la isla, sometiendo al conde Bartolomé de Alagón. La muerte de la reina Doña María de Sicilia y la del heredero, infante



Fig. 226. — Yelmo de cartón muy fuerte de Martín I.
(Armería Real de Madrid.)

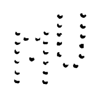
Don Pedro, dejaron la sucesión en manos del rey Don Martín el joven; el emperador Roberto y los monarcas de Francia, Inglaterra y Navarra enviaron embajadas para tratar del matrimonio del príncipe viudo, siendo la preferida Doña Blanca de Navarra, hija de Carlos el Noble (1401). En 1403 se aparta del servicio del rey de Sicilia D. Bernardo de Cabrera, conde de Módica, por ciertos matrimonios que el soberano había impuesto a individuos de su familia; al año siguiente el de Módica se reconcilió con el rey. El año 1404 la isla de Córcega se redujo a la obediencia del rey de Aragón, influyendo en este hecho Vicentelo de Istria, fervoroso partidario del poder aragonés.

Estallaron el año 1402 luchas entre bandos rivales en la región aragonesa, sobre todo entre las familias de Lunas y Gurreas; estos partidos van creciendo en tal forma que se extienden a Cataluña y Valencia, apareciendo los bandos de los Centelles y Soler, valencianos, y de los Cerdán y Lanuzas, zaragozanos (1404). Para acabar con estas contiendas, convocó Don Martín de Aragón, para el 26 de Junio del año 1404, Cortes generales en la villa de Maella; allí se trató de la conveniencia de que viniese a Aragón el rey de Sicilia y se dieran facultades al Justicia para conocer en los asuntos y delitos de los particulares. Por Mayo del año 1405 desembarcó Don Martín de Sicilia en Barcelona y juró las costumbres y constituciones del Principado y sus privilegios; malas noticias de su reino siciliano le hicieron volver a la isla. Al año siguiente moría la reina Doña María de Aragón, dejando, como único varón, a Don Martín de Sicilia, el cual parecía debía reunir las coronas de Aragón y Sicilia (1406).

Seguían entretanto en su período agudo las vicisitudes del Cisma de la Iglesia. El animoso Don Martín de Sicilia, pacificado su reino desde que había expulsado el año 1406 al conde de Módica, eterno rival en el Consejo de don Sancho Ruiz de Lihori, decidió entonces someter definitivamente la isla de Cerdeña, aprovechando la favorable coyuntura de hallarse divididos los sardos. Había muerto Mariano, último vástago de los Arboreas, hijo de Leonor y de Brancaleón de Oria; pero Leonor tenía una hermana llamada Beatriz, casada con el vizconde de Narbona, que había de presentarse como competidor de los aragoneses; frente a frente se hallaban el de Narbona y Brancaleón de Oria cuando Don Martín desembarcaba en Alguer, esperando los refuerzos que había de mandarle su padre (Octubre 1408). El rey de Aragón convoca Cortes en Barcelona y envía a su hijo una flota de ciento cincuenta velas, capitaneada por

Puerta y torre del recinto amurallado de Montblanch. *(Anuari d'Estudis Catalans.)*





Pedro de Torrellas, con la flor de la nobleza catalana y aragonesa; los seis mil combatientes de Don Martín ofrecieron batalla a los veinte mil sardos del vizconde de Narbona, venciendo a éste en San Luri. Los resultados de esta victoria fueron el rendirse todas las plazas al joven rey de Sicilia, saliendo los genoveses de Cerdeña (1409). Desgraciadamente, a 25 de Julio del año 1409 moría Don Martín de Sicilia; en su testamento instituía heredero del reino de Sicilia a su padre Don Martín y como regente a Doña Blanca, hasta que se dispusiera de aquel reino.

Los cortesanos, deseando que el rey de Aragón tuviese sucesión, le instaron a que contrajese nupcias, y así lo hizo, casándose con doña Margarita de Prades, hija del condestable don Pedro (Septiembre 1409); la tristeza por la pérdida de su hijo y la medicación para obtener descendencia, causaron la muerte de Don Martín, que falleció el 31 de Mayo del año 1410.

El Compromiso de Caspe.— Sobre este singular acontecimiento histórico hay una monografía del año 1855, debida a la pluma de D. Florencio Janer[219]; es una obra escrita al antiguo modo, si bien regularmente documentada; en 1898, sobre este mismo asunto, se publicaba un trabajo de Fábregues[220] y en los años siguientes aparecían notables estudios del catedrático de la Universidad de Zaragoza, Sr. Giménez Soler[221]. De las consecuencias del Compromiso tratan los artículos de D. Ramón Alvarez de la Braña[222] y de D. Luis Artigas[223]. El año del centenario se dieron a la estampa dos obras: una de Giménez Fayos[224] y otra de Sancho Bonal[225]. No hace mucho un joven doctor en Ciencias históricas, D. Miguel Sancho Izquierdo[226], publicaba un ensayo biográfico acerca de D. Antonio de Luna, el principal partidario del conde de Urgel. No podemos olvidar la intervención de Benedicto XIII en el conflicto de pretendientes a la corona aragonesa, figurando en primera línea la edición hecha por Ehrle de la obra de Martín de Alpartil[227] y el artículo del P. Manuel Luna[228] sobre Benedicto y el Compromiso. Recientemente D. Sebastián Puig ha dado a la estampa un interesante libro acerca de Pedro de Luna. Existen también documentos y notas publicados en la *Revista de Archivos*[229] y en el *Boletín de la Academia de la Historia*[230] que no carecen de interés.

Moría Martín *el Humano* sin haber designado sucesor y dejando a sus reinos en un estado de anarquía hasta entonces nunca alcanzado. Eran varios los pretendientes al trono; el más famoso por su carácter altivo y grandes prestigios era Don Jaime de Aragón, conde de Urgel, casado con Doña Isabel de Aragón, hija de Doña Sibila, cuarta hija de Alfonso IV de Aragón, y biznieto por su padre del mismo monarca. Otro pretendiente fué D. Luis, duque de Calabria, nieto por su madre Doña Violante del rey Juan I; esta señora estuvo casada con D. Luis de Anjou. Gran afición demostró el rey Don Martín a su nieto Don Fadrique, conde de Luna, hijo natural de Don Martín de Sicilia; este vástago bastardo había sido legitimado por Benedicto XIII y se presentaba como pretendiente. Don Alfonso, duque de Gandía, hacía valer sus derechos como hijo de Don Pedro, conde de Ribagorza, hermano de Alfonso IV e hijos ambos de Jaime II; muerto el duque de Gandía continuaron las pretensiones de esta rama, representadas entonces por su hijo Alfonso, que llevaba el mismo título, y por el tío de éste, hermano del difunto duque, llamado D. Pedro, conde de Prades.



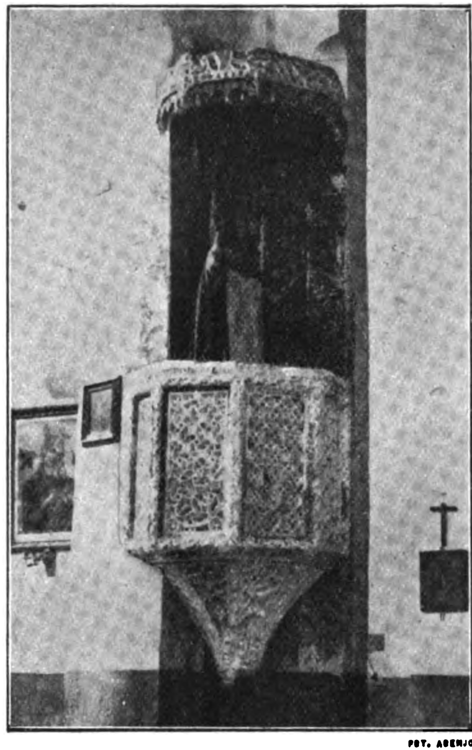
Fig. 227.—San Vicente Ferrer apaciguando los ánimos de los Centelles y Vilareguts en las calles de Valencia. *(De un retablo que fué de la iglesia de Santo Domingo de Cervera.* Lérida.)

Por último, el infante Don Fernando de Castilla era hijo de Doña Leonor, hermana del rey Don Martín, que había casado con Don Juan I de Castilla.

Más poderoso que ninguno, y contando con más partidarios, se presentaba el conde de Urgel; estaba emparentado con linajudas familias catalanas, le apoyaban en Aragón los Lunas y entre los valencianos gozaba de simpatías. No participaba de este sentir de las gentes de sus reinos el buen Don Martín, a quien agradaban mucho más su nieto Don Fadrique o su sobrino Don Fernando, pero no tuvo valor para consignar sus inclinaciones en un testamento que probablemente hubiera sido respetado. Don Martín nombró lugarteniente general del reino a Don Jaime para alejarlo de su lado, pero no fué reconocido en Zaragoza y sus primeros actos, después de la muerte del rey, produjeron algunos descontentos. Sin embargo, todas las circunstancias favorecían al de Urgel: Luis de Calabria era un niño, Don Alfonso de Gandía se hallaba muy anciano y Don Fadrique tenía pocos partidarios en el reino. Sólo un competidor se alzaba contra las pretensiones de Don Jaime y era Don Fernando, el infante de Castilla, a cuyo favor se había formado un poderoso partido en cuyas filas figuraban el arzobispo de Zaragoza, el Justicia de Aragón, el gobernador Lihori y el papa Benedicto XIII.

Sitiaba entonces la población de Antequera el infante Don Fernando, y sin perder tiempo, el de Urgel prepara sus fuerzas, decidido a toda costa a empuñar el cetro, aprovechando la ausencia de su rival. Pero hallábase reunido el Parlamento de Cataluña, primero en Montblanch y luego en Barcelona (25 Septiembre 1410), y esta asamblea ordenó al conde licenciase su gente armada y no usase el título de lugarteniente; los pretendientes enviaron sus embajadores al Parlamento de Barcelona y obtuvieron la respuesta que todo se resolvería estando de acuerdo los tres reinos y aquel a quien de derecho le correspondiese recibiría la corona. El Parlamento se preocupó, en primer término, de obtener la concordia en Valencia y Aragón; felices resultados consiguieron sus gestiones en el primer reino, deponiendo su actitud los Centelles y Vilareguts, bandos que dividían la opinión. En Aragón los comisionados de Barcelona encontraron el terreno abonado por la presencia del papa Benedicto XIII, al cual se unieron el arzobispo y los jurados de Zaragoza, el gobernador de Aragón, D. Juan de Luna, mosén Juan Fernández de Heredia y otros caballeros, consiguiendo la

tregua entre Lunas y Urreas, firmada por tres años, y el acabar las luchas de los Sayas y Liñanes en Calatayud. Para mal de las negociaciones, tan bien comenzadas, la peste hacía estragos en Aragón y los hombres de *paratge* en Cataluña promovían disturbios inoportunos, queriendo formar un brazo separado, unidos al estamento militar; a esto se siguieron las contiendas civiles entre nobles y poderosos eclesiásticos. Entre tanto disturbio seguía reunido, proveyendo a todo, el Parlamento de Barcelona; rogaba al de Urgel pusiese su estancia a una jornada de Barcelona, y recibía los documentos del infante castellano aceptando la herencia por creer le correspondía el trono vacante.

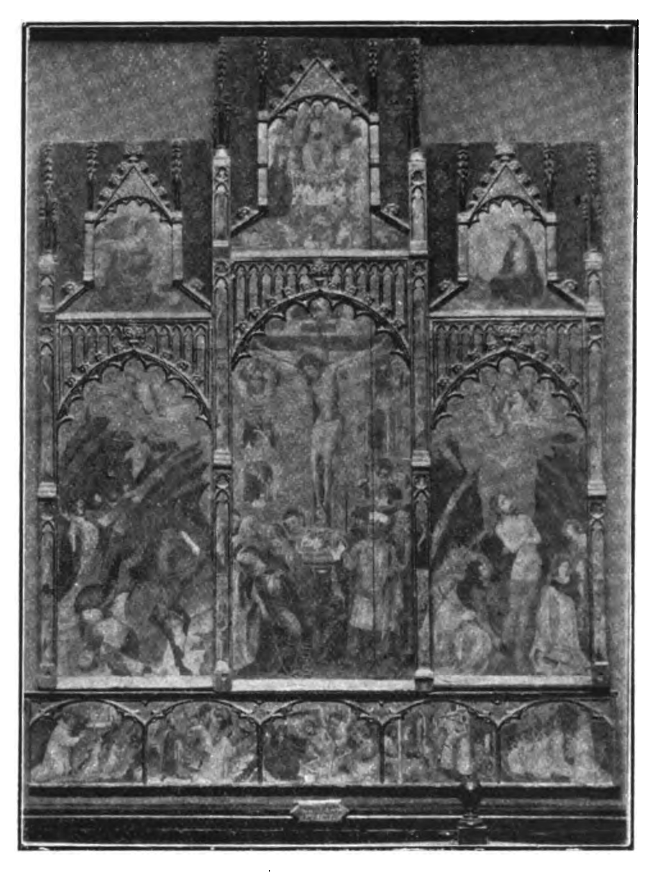


FOT. ASENJO

Fig. 228. — Toledo. Púlpito desde el cual predicó San Vicente Ferrer, en la iglesia de Santiago.

Conquistada Antequera, Don Fernando quiso cerciorarse de la legitimidad de sus derechos y reunió, para saberlo, una junta de letrados, los cuales fallaron por unanimidad corresponder al infante la corona aragonesa; Don Fernando con sus tropas se acercó a la frontera y hasta envió a sus capitanes, con mil quinientas lanzas, para sostener a los de su parcialidad. Reunido el Parlamento general de Aragón en Calatayud en Febrero del año 1411, su funcionamiento no fué tan tranquilo como el de Cataluña, pues hubieron de cerrarse las puertas al castellán de Amposta y a D. Antonio de Luna, porque se presentaron armados; los pretendientes enviaron sus representantes y el Parlamento aragonés, como el de Barcelona, determinó que examinaría los derechos de cada cual y se daría la corona a quien legítimamente le correspondiese.

El 1.º de Junio del año 1411 ocurría un hecho que había de tener transcendencia en los sucesos subsiguientes: el arzobispo de Zaragoza, deshecho el Parlamento de Calatayud, tomó el camino de la capital y hallándose en la Almunia de Doña Godina, en el término llamado Pueyo de Aranda, fué asesinado por don Antón de Luna, el partidario más ardiente y decidido del conde de Urgel; la causa convienen los historiadores que fué el espíritu de bandería, pues el arzobispo D. García era defensor de la candidatura del infante castellano. Tanto Martín de Alpartil como Zurita, que copia su relato de Lorenzo Valla, no dicen claramente si D. Antón de Luna mató por su propia mano al prelado; pero del proceso posterior se deduce que el mismo D. Antón dió muerte al arzobispo, estando en conformidad con los actos y carácter del personaje, cuya figura era tan temible que constituía una maldición el decir: *Con D. Antón te topes*[231].


Fig. 229.—Retablo valenciano representando la vida de fray Bonifacio, hermano de San Vicente Ferrer y compromisario de Caspe.

Mal paso fué la muerte del arzobispo para la causa del conde, y aumentada la odiosidad contra don Antón de Luna, creció también el partido de Don Fernando. Las luchas, más enconadas que antes, tenían un nuevo objetivo y era éste vengar el asesinato del prelado; ardía asimismo la discordia en el reino de Valencia. El Parlamento catalán se prorrogaba, trasladándose a Tortosa (16 Agosto de 1411); el de Aragón pasaba a reunirse en la ciudad de Alcañiz, y en Valencia hallándose divididos, unos se congregaban en Vinaroz y otros se juntaban en la capital, pasando de allí a Trahiguera. Mientras, Juan Fernández de Heredia, sobrino del arzobispo asesinado, sitiaba la ciudad de Albarracín, en cuyo castillo se hallaba Juan Ruiz de Moros, castellán de Amposta, partidario de D. Antón. Parciales de Luis de Anjou como Gil Ruiz de Lihori, gobernador de Aragón, al tener que luchar con los Lunas, solicitaron auxilio del infante, el cual no deseaba otra cosa. Reunido el gobernador con D. Pedro Ximénez de Urrea lograron reducir a don Antón a la comarca de Huesça. Las compañías de gente de Castilla iban entrando en el reino y Don Jaime se aprestaba a defender al de Luna. Los de Tortosa enviaban mensaje a los de Alcañiz para entenderse acerca de un punto importante y era el llegar a un acuerdo por el que las delegaciones de los tres Parlamentos constituyesen un congreso que decidiese de la suerte de los reinos. Pero los partidarios de D. Antón declaraban que la asamblea de Alcañiz no representaba al reino, por cuanto en ella no estaban ni el de Luna ni el castellán de Amposta ni D. Artal de Alagón, que habían sido diputados en la congregación de Calatayud; en vista de esto, los tres convocaron parlamento para el lugar de Mequinenza, ya en la frontera catalana.

El Parlamento de Alcañiz se declaraba contra el de Urgel, y en Zaragoza

se pronunciaba la sentencia acerca de los asesinos del arzobispo; la asamblea de Tortosa requería dos veces a Don Fernando que retirara las tropas castellanas. Llegó un momento en que se temía iban a venir a las manos los partidarios de uno y otro pretendiente, pues el conde de Urgel, excitado por su madre la ambiciosa condesa Doña Margarita y alentado por su consejero Antón de Luna, se disponía, con los contingentes que llegaban de Gascuña, a decidir la cuestión por medio de las armas (Noviembre de 1411). Complicábase la situación de los reinos, pues gran parte de Cataluña veía con simpatía al de Urgel, a quien también favorecían muchos en Aragón y Valencia, pero lo más saneado engrosaba las filas de los partidarios de Don Fernando, mientras que Sicilia y Cerdeña se declaraban por Don Fadrique. En el Parlamento de Tortosa se da cuenta que el infante pretendía ganar al noble García de Sesé y a sus hijos con dádivas y promesas, y se leían en el Parlamento de Alcañiz cartas interceptadas escritas por el de Urgel a Júsuf de Granada. Aprovechaba esta fálta Don Fernando y tratando con el granadino prolongaba las treguas existentes por diez y siete meses más.

La tierra ardía en disensiones, sobre todo en la comarca valenciana; el vizconde de Castellbó se apoderaba del castillo de Castelví de Rosanes y don Antón de Luna derrotaba y hacía prisionero a don Pedro López de Urrea, que hubo de dar crecido rescate para librarse de la prisión del castillo de Loarre. En Valencia, disgustados los Centelles con el conde de Urgel, abrazaron la causa de Don Fernando y derrotaron en Murviedro a sus contrarios los Vilareguts, partidarios de Don Jaime (1412). Pacificada Valencia, accedieron los valencianos en enviar embajadores a los parlamentos de Tortosa y Alcañiz, y como ya una idea de los reunidos en la asamblea aragonesa consistía en someter los reinos a la decisión de compromisarios, fué cobrando cuerpo este pensamiento hasta al-



FOT. CABOT

Fig. 230. — San Vicente Ferrer y los donantes. *(Retablo catalán de la colección Cabot.)*

canzar el triunfo, conviniendo los diputados en elegir nueve personas de reconocida probidad y ciencia, tres por cada reino y tres de cada estado, para que fallaran aquel conflicto sucesorio. Firmaron aragoneses, catalanes y valencianos un auto de concordia por el cual se comprometían a nombrar los nueve compromisarios, debiendo éstos reunirse en el castillo de Caspe, de la orden de San Juan; que aquello que los nueve, o seis de ellos declarasen, si entre los seis hubiese representante de cada reino, se tuviese por firme y valedero. La declaración debía hacerse desde el 29 de Marzo al 29 de Mayo (1412), pudiendo prorrogar el tiempo de la deliberación hasta el 29 de Julio del mismo año; los competidores debían ser oídos. Se tomarían precauciones para asegurar la libertad de los compromisarios, nombrándose para la guarda del castillo de Caspe dos capitanes, uno aragonés y otro catalán, cada uno con cincuenta hombres de armas y cincuenta ballesteros; además, nadie podría acercarse a distancia de cuatro leguas con gente de armas que pasase de veinte caballos, sino los heraldos de los pretensores, no pudiendo constar cada embajada de más de cincuenta personas y cuarenta cabalgaduras. Esta concordia fué firmada el 16 de Febrero del año 1412, avisando la determinación a los pretendientes

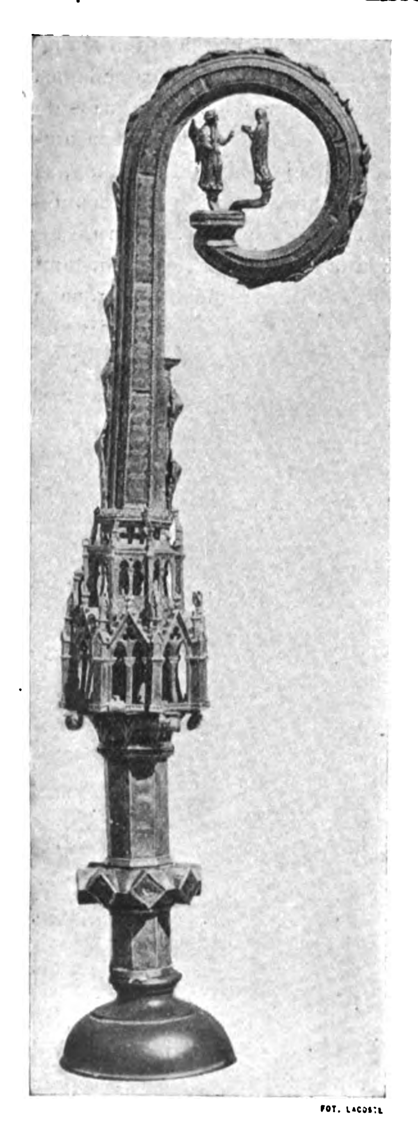

FOT. LACOSTE

Fig. 231. — Báculo del papa Luna.

Después de algunas contradicciones quedaron unánimemente elegidos los nueve compromisarios, siendo éstos por Aragón don Domingo Ram, obispo de Huesca, doctor en Cánones; Francisco de Aranda, natural de Teruel, donado de Portaceli, de la orden cartuja, y Berenguer de Bardaxí, famoso jurista; representaban a Cataluña D. Pedro Sagarriga, arzobispo de Tarragona, licenciado en Cánones; Guillén de Vallseca, doctor en Leyes, y Bernardo de Gualbes, doctor en ambos Derechos; los compromisarios valencianos eran Bonifacio Ferrer, prior general de la Cartuja, doctor en Cánones; fray Vicente Ferrer, de la orden de predicadores, maestro en Teología, y Janer o Giner Rabassa, doctor en Leyes, que se fingió demente, siendo reemplazado por don Pedro Beltrán.

Algo había cambiado la lista de pretendientes, pues muerto el duque de Gandía recaían sus derechos en su hijo D. Alfonso y en su hermano D. Pedro;

también hacía valer sus pretensiones el conde de Foix, casado con Doña Juana de Aragón, hija del rey Juan I. Los embajadores de Francia y la reina de Nápoles Doña Violante recusaron a Bonifacio Ferrer y a Francisco de Aranda por enemigos de aquel rey; al obispo de Huesca, a causa de haber defendido a uno de los competidores, y a Berenguer de Bardaxí, por recibir acostamiento de otro pretendiente. El Parlamento de Cataluña desestimó estas tachas, como asimismo los reparos de Dalmacio Sacirera, amigo del de Urgel, acerca de algunos compromisarios; igualmente los catalanes contestaron con entereza a los de Mequinenza, que calificaban de ilegal la junta de Alcañiz, que ellos (los catalanes) siempre habían considerado como legítimo el Parlamento aragonés reunido en la villa de Alcañiz.



FOT. MAS

Fig. 232. — Cáliz del papa Luna.
(Catedral de Tortosa.)

El 18 de Abril de 1412 se constituían los compromisarios en una de las salas del castillo de Caspe; abrióse el gran pleito dinástico y nacional, siendo los primeros en alegar sus derechos los delegados del duque de Gandía. Desde las primeras sesiones pareció inclinarse la balanza a uno de los dos pretendientes; o a favor del infante Don Fernando o del conde de Urgel. Gran perplejidad había entre los jueces, hasta que la palabra persuasiva de fray Vicente Ferrer decidió su ánimo a inclinarse definitivamente del lado de Don Fernando de Antequera. Treinta días consecutivos habían dedicado a examinar las alegaciones de los pretendientes; el día 24 de Junio se procedió a la votación, haciéndolo en primer término Vicente Ferrer, a quien siguieron el obispo de Huesca, Bonifacio Ferrer, Bernardo de Gualbes, Francisco de Aranda y Berenguer de Bardaxí, expresando estar de acuerdo con Vicente Ferrer con las siguientes palabras: *In omnibus et per omnia adhereo voto et intentioni prædicti domini magistri Vincentii*. Pedro Beltrán se excusó de votar, pues habiendo substituído a Rabassa en 18 de Mayo, dijo no había tenido tiempo de estudiar los derechos de los pretensores; el arzobispo de Tarragona reconocía la conveniencia del nombramiento de Don Fernando, pero creía tenían mejor derecho el duque de Gandía y el conde de Urgel. Sólo Guillén de Vallseca declaró el mejor derecho de Gandía y Urgel, manifestando ser más conveniente la elección de Don Jaime. Quedaba, pues, elegido por seis votos el infante de Castilla Don Fernando, llamado *el de Antequera*. El día 28 de Junio se hizo la proclamación con grandes festejos y regocijo popular; ofició el obispo de Huesca y Vicente Ferrer hizo un memorable sermón cuyo tema eran las palabras del Apocalipsis: *Gaudeamus et exultemus et demus gloriam ei, quia venerunt nuptiæ agni.*


FOT. ASENJO

Fig. 233.— Fernando I y la reina su esposa. *(Fragmento de un cuadro del siglo XV.)*

Muy discutida fué y lo es aún la sentencia de Caspe, viéndose en ella defraudadas las esperanzas del conde de Urgel, cuyos actos y prepotencia le privaron de la corona que quizás hubiera obtenido usando diversos procedimientos de los empleados para captarse simpatías y fomentar un ambiente favorable a sus derechos, en vez de sembrar odios y acibarar las luchas que ensangrentaban los territorios que ansiaba gobernar.

La casa de Trastamara en Aragón. — Hallábase Don Fernando en Cuenca al recibir la noticia de haber sido proclamado rey de Aragón. Entró en Zaragoza con los caballeros aragoneses y catalanes que habían salido a recibirle, y convocando Cortes, juró en ellas los fueros y libertades aragonesas, recibiendo el homenaje de fidelidad de sus súbditos y siendo reconocido como sucesor su hijo primogénito Don Alfonso (25 Agosto de 1412). Acudieron a estas Cortes el duque de Gandía y Don Fadrique, prestando homenaje el primero por Ribagorza y el segundo por el condado de Luna; el conde de Urgel excusó su ausencia por enfermedad. Votaron los representantes un empréstito de cincuenta mil florines y otros cinco mil para los gastos personales del rey (15 Octubre).

La primera preocupación del monarca fueron los asuntos de Cerdeña y Sicilia; los sardos habían proclamado al vizconde de Narbona, apoyado por la república de Génova, pero al advenimiento de Don Fernando, las prudentes medidas del nuevo rey desconcertaron a los contrarios y Génova pactó una tregua de cinco años con Aragón. En Sicilia la reina Doña Blanca, viuda de Don Martín, había sido asediada en un castillo por el conde de Módica D. Bernardo de Cabrera, y otros nobles se declaraban por Don Fadrique de Aragón, conde de Luna; el rey restableció la normalidad, reconociendo a Doña Blanca como gobernadora de la isla cuando ya ésta y sus parciales habían hecho prisionero al conde de Módica, a quien Don Fernando perdonó, pero ordenándole saliese de la isla.

El gran peligro estaba en el interior del reino, producido por el conde de Urgel, mal avenido con su desgracia y no faltándole los consejeros causantes de su ruina; eran éstos su madre Doña Margarita y el célebre D. Antón de Luna, que andaba reclutando gente en Gascuña para socorrer a Don Jaime. Nada tenía que perder el de Luna, excomulgado y sin estado como se encontraba, y mientras que Don Fernando despedía las tropas castellanas, D. Antón en

Burdeos firmaba un tratado en nombre de Don Jaime con Tomás, duque de Clarenza, hijo segundo de Enrique IV de Inglaterra, y con Eduardo, duque de York, nieto del rey Don Pedro de Castilla y enemigo, por tanto, de los Trastamara. Entretanto el de Urgel engañaba al monarca, pues habiéndole enviado sus mensajeros, se negaba a ratificar el pleito homenaje que habían prestado; el rey en Tortosa recibía de Benedicto XIII la investidura de Sicilia y luego la de Córcega y Cerdeña (21 Noviembre 1412). Ya en Cortes de Barcelona recibió Don Fernando alarmantes noticias respecto de los manejos del conde de Urgel; su partidario D. Antón de Luna amenazaba la frontera e iniciaba las guerrillas en las montañas de Aragón. No obstante, Don Jaime solicitaba del rey el matrimonio de su hija con el infante Don Enrique, maestre de Santiago. Ya en Mayo cesó todo disimulo, entrando por Navarra compañías inglesas; los parciales del conde se apoderan por sorpresa del castillo de Trasmoz y luego del de Montearagón, resonando el grito de: *Viva lo rey en Jaume D'aragó dientho del comte D'urgell.*

Desgracia fué para los conjurados la muerte del rey Enrique IV de Inglaterra, pues el duque de Clarenza dejando el continente abandonaba la empresa de auxiliar al conde de Urgel. Sin embargo, no desiste el osado D. Antón de Luna y con alguna gente pagada a peso de oro entra en Aragón y con su lugarteniente Basilio de Génova logra dominar en el Alto Aragón, mientras Don Jaime permanecía en Balaguer y desde allí trataba de apoderarse con un golpe de mano de la ciudad de Lérida, por fortuna apercibida a la defensa. La situación se hacía muy apurada para el monarca, porque Bernardo de Doarasa y Aimeric de Comenge se habían unido al de Urgel con algunos refuerzos y se preparaba la acción combinada de apoderarse D. Antón, con los gascones e ingleses, de Huesca mientras que Don Jaime con los franceses entraba en Lérida; la pronta llegada de las tropas castellanas salvó la corona de Fernando de Antequera. Los castellanos se dirigieron hacia Huesca y allí supieron como Basilio llevaba tropas inglesas al conde de Urgel, y sorprendiéndole en el camino, lo derrotaron en Castelflorite, llamado antes Alcolea de Castelfollit (8 Junio de 1413). Los de Montearagón se rendían el 11 de Agosto. La guerra se reducía, después de esto, a dos sitios: el de Balaguer, donde el conde de Urgel cometía la torpeza de dejarse sitiar, y el de Loarre, defendido por doña Violante de Luna, abadesa de Trasovares, y asediado por D. Pedro de Urrea, enemigo de su familia. El rey en persona acudió al cerco de Balaguer, que se resistió hasta fines de Octubre, siendo perdonada la vida al conde de Urgel, que pasó al campamento real y besó la mano al monarca.

Después de entrar en Balaguer pasó Don Fernando a Lérida, donde continuó el proceso comenzado en Barcelona contra el conde de Urgel; el 29 de Noviembre se pronunciaba sentencia contra Don Jaime, rebelde contumaz, que había faltado al juramento prestado al rey, había solicitado el auxilio del extranjero y era reo de crimen de lesa majestad, conmutándosele la pena de muerte por ser de la estirpe real de Aragón y siendo condenado a prisión perpetua y a la pérdida de todos sus Estados y bienes. También fué condenada su madre la condesa Margarita de Montferrato, inductora de su hijo, a la cual se atribuye la conocida frase: *Fill, o rey o no res;* a ella igualmente le fueron confiscados los bienes. El conde transferido de prisión en prisión, de Zaragoza a Castilla, murió,

por fin, en Játiva, después de largo cautiverio. La abadesa de Trasovares siguió defendiéndose hasta el final del año 1413 en el enhiesto castillo de Loarre y don Antón de Luna, más afortunado que su señor, vivió errante, desterrado de Aragón, pero en el reinado siguiente vuelve a Cataluña y reside en Barcelona; nuevas tentativas de derribar la dinastía hacen que sea publicada una antigua sentencia de muerte dictada contra él, pero la historia ignora si llegó a ejecutarse[282].

En Enero del año 1414 se coronó el rey Don Fernando I de Aragón en Zaragoza; celebráronse Cortes en esta ciudad, dándose por primera vez al presunto heredero el título de príncipe de Gerona, siéndolo entonces el infante Don Alfonso, primogénito del monarca. Nombráronse *tratadores* para ordenar algunos asuntos conducentes al buen gobierno del reino, continuándose los procesos contra los complicados en los anteriores acontecimientos. Atendiendo a las demandas de los sicilianos les envió a su hijo el infante Don Juan como gobernador general del reino, y para arreglar las cuestiones de la isla de Cerdeña compró al vizconde de Narbona los condados y baronías que le correspondían en la isla, como heredero de la casa de Arborea, dando por ellos ciento cincuenta y tres mil florines, volviendo a la obediencia de Aragón la ciudad de Sácer y otras poblaciones. Ordenó en estas Cortes de Zaragoza se nombrasen para esta ciudad jueces ordinarios, mandando que las apelaciones fuesen al rey, revocando la institución antigua de los dos jurados elegidos por parroquias y el juez llamado Zàlmedina; esta reforma se debe al letrado consejero Berenguer de Bardaxí. De Zaragoza pasó a Morella para ver de convencer al papa Benedicto XIII que renunciase a la tiara en beneficio de toda la cristiandad. Verificada esta gestión inútil se trasladó a Montblanch (Octubre 1414) para celebrar Cortes catalanas; pidió subsidio a la asamblea, pero disgustados los catalanes porque el rey se entregaba en demasía a sus consejeros castellanos, se dilataron las respuestas hasta tal punto que el soberano, malhumorado, abandonó las Cortes antes que éstas hubieran dado fin a sus tareas. Don Fernando pasó a Valencia, donde le juraron los valencianos, y allí se concertaron las bodas del infante Don Juan con la reina de Nápoles, Juana II, que no llegaron a efectuarse por las veleidades proverbiales de esta soberana; en Junio de 1415 se celebró el enlace del príncipe de Gerona Don Alfonso con Doña María, hermana de Juan II de Castilla.

Una enfermedad asaltó al rey Fernando en Valencia; apenas repuesto de ella emprendió un viaje, llegando el 31 de Agosto a la ciudad de Perpiñán para verse con el papa Benedicto, los embajadores del concilio de Constanza y el emperador Segismundo; nada consiguieron los congregados del terco aragonés. Fué requerido por tres veces en una asamblea de príncipes, embajadores y eclesiásticos a fin de que renunciase al solio; todo en vano, Benedicto pasó de Perpiñán a Colibre y de allí a Peñíscola. En vista de la obstinación del Papa aragonés, Don Fernando se apartó de su obediencia, publicándose en Perpiñán (6 Enero 1416) el acta en la cual constaba el acuerdo. De regreso en Barcelona suprimió Don Fernando un impuesto, y tan a mal lo llevaron los concelleres de la ciudad, que uno de ellos, Juan Fivaller, protestó con palabras duras de la decisión del monarca, el cual salió de la ciudad sin dar cuenta de su partida. Murió poco después en Igualada (2 Abril 1416).

Reinado de gran importancia para la política ulterior de España es el de Alfonso V de Aragón, monarca de gloriosos hechos, de grandes iniciativas,



FOT. ASENJO

Fig. 234. — Peñíscola (Castellón de la Plana). Vista exterior del castillo y torre llamada del papa Luna, por el lado Sur.

culto renacentista, diplomático y guerrero, que, si algún defecto tuvo, fué el de su exagerado cosmopolitismo, el de su afán desmedido de pesar en la política europea, logrando, en efecto, influir de tal suerte que llegó a ser una ficha imprescindible en el juego de la gran política mundial. Abundante es la bibliografía acerca del quinto Alfonso de Aragón; José María Zuaznavar [233] escribía a principios del siglo XIX un elogio de este rey; Paz y Meliá [234] publicaba en 1897 un artículo sobre la batalla de Ponza, y Francisco Bofarull y Sans [235] daba a la estampa en 1899 su monografía de *Alfonso V de Aragón en Nápoles,* que forma parte del homenaje a D. Marcelino Menéndez y Pelayo. El docto catedrático de la Universidad de Zaragoza, D. Andrés Giménez Soler [236], ha escrito varios trabajos acerca de este monarca, entre los cuales puede citarse, como una obra de gran utilidad, el *Itinerario de Alfonso V.* Desde el año 1900 han aparecido interesantes estudios sobre el particular; podemos recordar los de Damians Manté [237], Jaime Collell [238], Miret y Sans [239], González Hurtebise [240], Nunzio Faraglia [241], Ferorelli [242], Cerone [243], Pascual Cruz Navarro [244] y Messer [245].

Son fuentes para este reinado Antonio el Panormita, Fazio, Vespasiano de Bisticci y Eneas Silvio Piccolomini, luego Papa con el nombre de Pío II.

Muerto Fernando I fué proclamado rey de Aragón, Valencia, Mallorca, Sicilia y Cerdeña y conde de Barcelona el príncipe de Gerona, con el nombre de

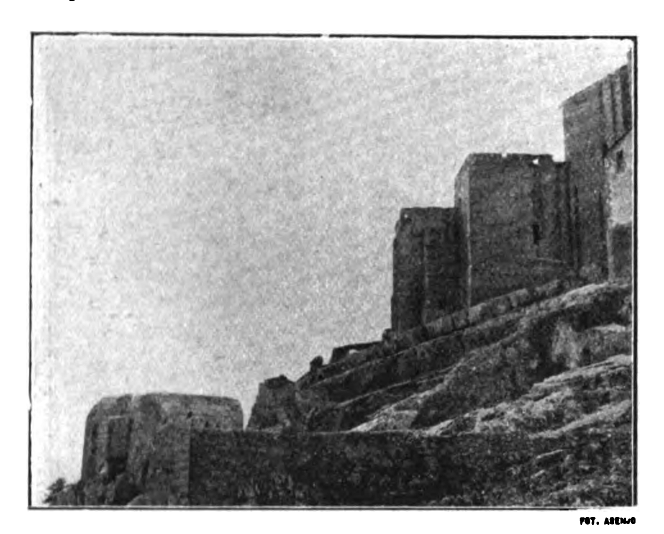


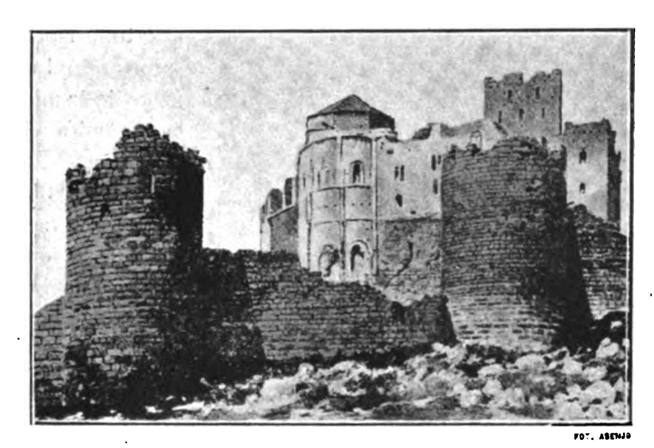
Fig. 235. — Peñíscola (Castellón de la Plana). Torres del castillo y escalera del papa Luna (lado Nordeste).

Alfonso V (2 de Abril de 1416). El primer acto de su reinado es la incorporación de Sicilia, llamando a su hermano el infante Don Juan. Declaróse el rey contra Benedicto XIII y en favor de Martino V; el mismo año sostuvo guerra en Córcega contra el vizconde de Narbona, apoyado éste por los genoveses, complicándose la situación de Cerdeña, pero a tiempo se conjuró el peligro, tratando con el de Narbona (1417). Tuvo disgustos con los catalanes con motivo de haber ordenado los oficios de la Casa Real; reunidos en Parlamento en Molins de Rey pretendieron los catalanes que el monarca prescindiese de algunos consejeros castellanos antiguos servidores de su padre. Alfonso se opuso con energía a estas pretensiones (1418). Celebráronse las bodas de su hermana Doña María con Juan II de Castilla, y las del infante Don Juan con Blanca de Navarra, viuda del rey Martín de Sicilia (1419).

Determinó entonces el monarca llevar sus armas a Cerdeña, Córcega y Sicilia, para establecer de una manera definitiva el poder aragonés sobre aquellas islas en firme y sólido asiento. Detuvo la empresa del rey la destitución del Justicia D. Juan Jiménez Cerdán, sin más motivo que la voluntad del soberano de nombrar para este cargo a Berenguer de Bardaxí; la designación no podía ser más acertada, pero el procedimiento, a todas luces censurable, produjo los naturales alborotos, hasta que Cerdán renunció voluntariamente, pero las Cortes de Alcañiz dispusieron más tarde que la magistratura del justiciazgo no podía ser relevada por voluntad del rey, aunque mediase el consentimiento del que la desempeñaba (1420). Después de este suceso, zarpó el rey desde los Alfaques (7 de Mayo de 1420) con una escuadra de veinticuatro galeras, arribando a Mallorca, y de allí pasó a Alguer, en la isla de Cerdeña, donde se hallaba el conde D. Artal de Luna luchando contra los rebeldes. Pronto las ciudades levantiscas fueron reconociendo la soberanía aragonesa y el hijo del vizconde de Narbona recibió los cien mil florines pactados con su padre. Pasando a Córcega, ganó la plaza de Calvi, pero tuvo que levantar el sitio de Bonifacio, derrotada su flota por unas galeras genovesas (1421).

Interviene ahora en la vida de Alfonso una mujer versátil y liviana, la reina Juana II de Nápoles, hermana de Ladislao, que renovaba en el trono los desórdenes de la primera Juana. El jefe del partido angevino era entonces Luis III de Anjou, hijo de Luis II, que se titulaba rey de Nápoles; en apurado trance se

hallaba la reina Juana, pues cercábanla el de Anjou por mar y el capitán Sforza por tierra. En este trance, aconsejada por su confidente Caracciolo, imploró el auxilio de Alfonso, prometiéndole el ducado de Calabria y nombrarle heredero de la corona napolitana (1420). Accedió el monarca aragonés porque Luis de Anjou estaba aliado con los genoveses, que eran enemigos de Alfonso. Salió el rey de Mesina, donde se hallaba, el 25 de Junio del año 1421, y a su llegada a Nápoles los sitiadores levantaron el cerco, siendo recibido el libertador con singular regocijo; la reina cumplió su palabra, ratificando con actos cuanto había prometido. La flota del rey, mandada por Romeo de Corbera, maestre de Montesa, derrotaba en la Foz Pisana a la escuadra genovesa, capitaneada por Bautista de Campo Fregoso, hermano del dux Tomás, quien, en vista del desastre, entregó la ciudad de Génova al duque de Milán. El propio rey aragonés tuvo sitiado en la Ceira al de Anjou, interviniendo el papa Martino V para que se celebrase una tregua.



FOT. ABENJO

Fig. 236. — Loarre (Huesca). Murallas y ábside de la iglesia.

No faltaban enemigos al aragonés, declarados y encubiertos, y entre ellos uno de los más temibles era Caracciolo, confidente de la reina; este Ottino Caracciolo estaba en secreta inteligencia con Sforza, y sabiéndolo o sospechándolo Alfonso, lo mandó prender cuando llegaba a visitarle con un salvo-conducto; intentó entonces el aragonés hacer prisionera a la misma Doña Juana, que al parecer andaba en tratos con los angevinos, pero al llegar al castillo de Capuana encontró la gente apercibida. Juana llamó en su auxilio a Sforza, que entró en la ciudad, derrotando a los aragoneses en las calles de Nápoles, debiendo refugiarse los españoles en los castillos *Nuovo* y del *Ovo* (1423). Poco después, recibidos refuerzos con la llegada de una flota catalana de treinta fustas, Alfonso atacó furiosamente la ciudad de Nápoles recobrándola (Junio 1423); Sforza, que se había defendido valientemente, salvó a la reina, llevándola de Nápoles a Aversa y de aquí a Nola. Distinguiéronse en la anterior jornada los condes de Cardona y de Pallars y el infante Don Pedro.

Como era de esperar, la reina Juana revocó la adopción otorgada a favor de Alfonso V, nombrando heredero a su enemigo de la víspera Luis III de Anjou. Confederados el de Anjou, Sforza y el duque de Milán, señor de Génova, inician la guerra contra el aragonés, que se apodera de Ischia. Alfonso decide abandonar Nápoles a la defensa de su hermano el infante Don Pedro y regresar él a España en busca de refuerzos, saliendo de Gaeta en Octubre del año 1423 y atacando la noche del 9 de Noviembre la plaza de Marsella; rota la cadena del


FOT. ALEPJO

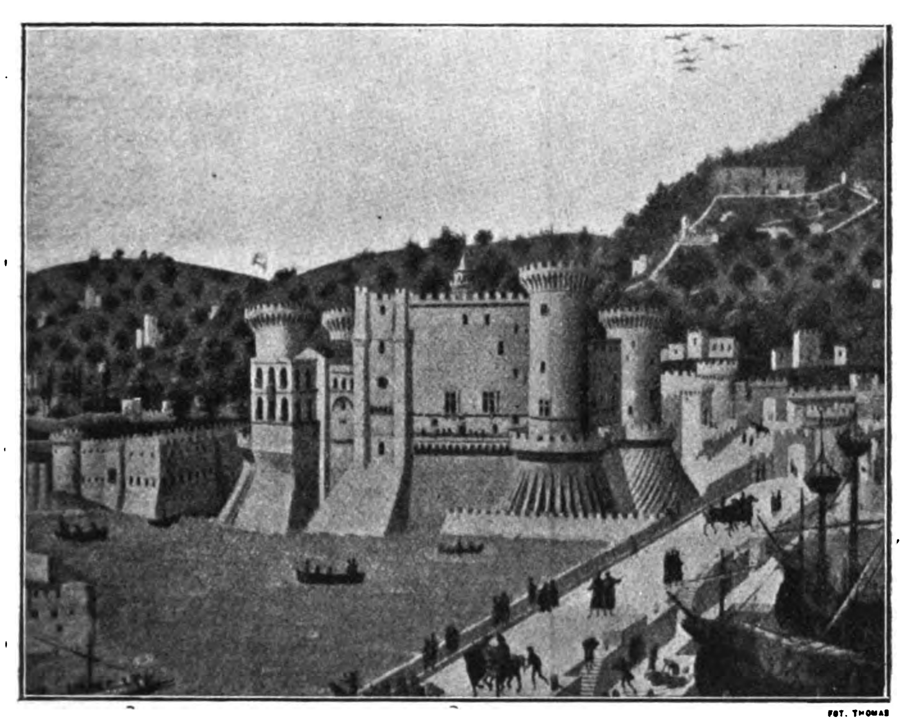
Fig. 237. — Alfonso V, rey de Aragón.
(Pintura de la época, de una tabla que existió en el Ayuntamiento de Valencia.)

puerto, arribaron los aragoneses a tierra, saqueando la población e incendiando parte de la misma. En Diciembre llegaba la escuadra victoriosa a las playas de Cataluña.

Mal podía resistirse el infante Don Pedro contra la poderosa liga que se había formado contra los aragoneses de Nápoles, a la cual se había unido el pontífice Martino V; pierde el español la plaza de Gaeta y otras poblaciones de la Tierra de Labor y de Calabria, viendo a los confederados entrar en Nápoles, y refugiándose los aragoneses y catalanes en los castillos *Nuovo* y del *Ovo* (1424). Por fortuna, la llegada de una escuadra de Sicilia, mandada por Don Fadrique de Aragón, conde de Luna, salvó al infante Don Pedro (1425); poco después los Fregosos, descontentos con el duque de Milán, Felipe María Visconti, proporcionaron al infante las fuerzas de genoveses descontentos, apoderándose con ellas de Sigestre y de Rapallo. Entonces el duque comprende que lo más conveniente es confederarse con el rey de Aragón; se pactó que el milanés pudiese reclutar gente en los señoríos del aragonés contra los genoveses y lombardos rebeldes, comprometiéndose a entregar a Alfonso las ciudades de Calvi y Bonifacio (1426).

La política de Nápoles seguía cada vez más enredada, pues Caracciolo seguía dominando en la corte de Doña Juana; el de Anjou continuaba en Calabria, y muchos barones napolitanos, con el espíritu tornadizo, tan peculiar en ellos, soñaban con el regreso de Alfonso de Aragón. El aragonés, entretanto, se mezclaba en los asuntos de Castilla y fortificaba sus alianzas para emprender, sobre base más segura, una segunda expedición al reino de Nápoles; se reconciliaba con Martino V (1429), entablaba amistad con el rey de Inglaterra, dueño de la mitad de Francia, con el duque de Borgoña y el rey de Portugal. En 1430 tuvo que reprimir la sublevación de D. Fadrique de Luna, tomando posesión de sus castillos mientras el rebelde huía a Castilla. Celebrada una tregua de cinco años con Castilla se decidió a escuchar los insistentes llamamientos que le hacían el príncipe de Tarento y los barones napolitanos, uniéndose a estos ruegos hasta el mismo Caracciolo, la reina Juana y el Pontífice. Por un momento la muerte de Martino V (1431) parecía dar al traste con las halagüeñas disposiciones del reino de Nápoles, pero asegurado Don Alfonso de la entrega de Calvi y Bonifacio, firmada una paz perpetua con el duque de Milán y el municipio de Génova, y asegurándose de los ataques de Castilla por la alianza concertada con Portugal en Torresnovas, determinó el monarca aragonés llevar a cabo sus proyectos.

Salió la escuadra de Alfonso V de Barcelona el 23 de Mayo del año 1432, haciendo rumbo a Cerdeña y de allí a la isla de los Gerbes, donde luchó con el bey de Túnez, venciéndole en una batalla (Septiembre) y quedando por los cristia-



FOT. THOMAS

Fig. 238. — «Castel nuovo» de Nápoles, en la época de Alfonso V. *(Fragmento de una tabla que se guarda en el palacio del príncipe Sforza, de Florencia.)*

nos la isla. Pasó luego a Sicilia, en donde recibió la noticia de la desastrosa muerte del gran senescal Caracciolo, víctima de una intriga de palacio; la reina Doña Juana y los príncipes de Tarento y Salerno querían la vuelta de Don Alfonso. Sostenía la causa aragonesa en el continente el *condottiero* Braccio da Montone, que luchó contra Giacomuzzo Sforza. El aragonés llegó a la isla de Ischia y allí tuvo noticia de como la reina revocaba la adopción de Luis de Anjou y reproducía la de Alfonso en un mandamiento o acta secreta (Abril 1433). Pero el mismo año, por azares de la política europea, se concertaba una formidable liga, en la que entraban el emperador Segismundo, el duque de Milán, las señorías de Venecia y Florencia y el papa Eugenio IV como promovedor de la unión para expulsar de Italia al rey de Aragón. No se arredró el animoso Alfonso; estipula con Doña Juana una especie de tregua de diez años y, embarcándose para Sicilia, se propone aguardar tiempos mejores. En esta sazón narra Zurita que verificó una expedición a Trípoli, entrando cincuenta millas tierra adentro [246]. Poco duró la concordia entre los coligados, que, en su mayoría, procedieron contra el Pontífice, a quien Alfonso envió una embajada ofreciéndole auxilio (Julio 1434). Nuevas veleidades de la reina Juana, que se inclinaba otra vez al angevino, hicieron que Don Alfonso preparase una flota y se confederase con el príncipe de Tarento, el cual guerreaba entonces con el de Anjou. Pero dos acontecimientos cambiaron el cariz de la política napolitana: la muerte en Calabria de Luis III de Anjou (12 de Noviembre de 1434) y la de Juana II, ocurrida tres meses después (2 de Febrero de 1435). Quedaba como sucesor de los dere-

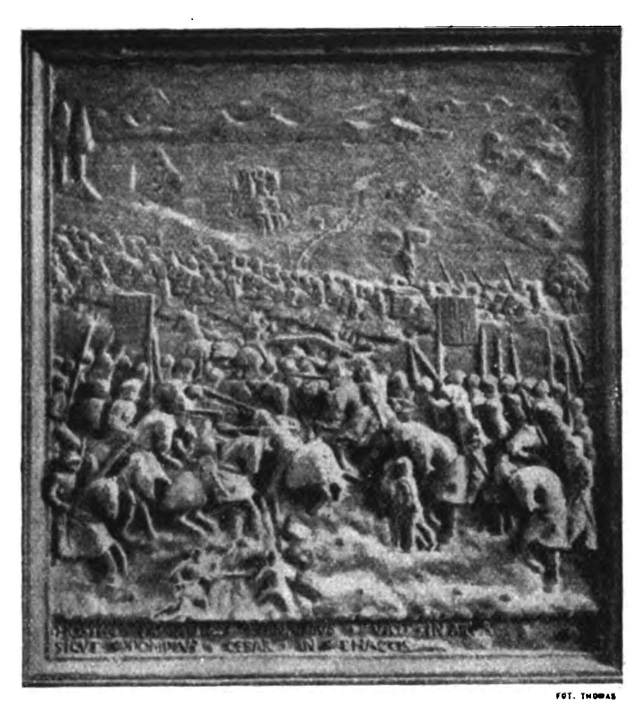

Fig. 239. — Nápoles. Arco de Alfonso V de Aragón.

chos de Luis III su hermano Renato, en aquella sazón prisionero de los borgoñones.

Comienza la segunda campaña para la conquista del reino de Nápoles con una gran actividad de parte de Alfonso, buscando, aunque en vano, las alianzas de Eugenio IV y del duque de Milán; consigue, en cambio, la amistad del príncipe de Tarento y establece una concordia con el rey de Castilla. También eran favorables al aragonés las casas de los Baucios y de los Ursinos; en Abril del año 1435 salió el rey de Mesina, pasando a la isla de Ponza y de allí a Ischia, para desembarcar luego en los Estados del duque de Sessa, viniendo a poner sitio a la ciudad de Gaeta, mientras los partidarios de los angevinos tomaban a sueldo a los *condottieros* Micheleto de Cotiñola y Antonio de Pontadera y pedían urgentes auxilios al duque de Milán. No se hizo esperar el socorro de una escuadra genovesa, compuesta de doce naves, dos galeras y una galeota, mandada por Blas de Axarete, que venía a proteger a Francisco Spínola y demás genoveses defensores de Gaeta; el combate con la flota de Alfonso V tuvo lugar el 5 de Agosto (1435), siendo completamente derrotado el rey de Aragón junto a la isla de Ponza, cayendo prisioneros el monarca aragonés, sus hermanos Don Juan, rey de Navarra, y el infante Don Enrique, el príncipe de Tarento y el duque de Sessa. Sabedor Francisco Spínola de lo acaecido en Ponza, hizo una salida con los suyos, obligando a los sitiadores a levantar el cerco de Gaeta. Los reales prisioneros fueron conducidos a Milán, donde el duque Felipe María Visconti los trató admirablemente, consiguiendo las buenas maneras de Alfonso trocar a su antiguo adversario en aliado contra el de Anjou.

Gran desconcierto había producido en los reinos peninsulares la prisión del rey, y gracias al tino y prudencia de la reina Doña María logró evitarse una catástrofe; pactó en Soria con el rey de Castilla una prolongación de la tregua y convocó en Zaragoza Cortes generales del reino, que habían de reunirse en

Monzón para tratar de los asuntos de Çerdeña y Sicilia, desamparadas por las consecuencias del desastre de Ponza. Celebráronse las Cortes, y la llegada del rey de Navarra Don Juan, puesto en libertad por el duque de Milán y nombrado lugarteniente de los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca, restableció la calma y acabó con la zozobra de aquellos territorios; por esta determinación de Alfonso la reina Doña María era relevada del cargo que tan bien había desempeñado. El infante Don Enrique recibía el condado de Ampurias.

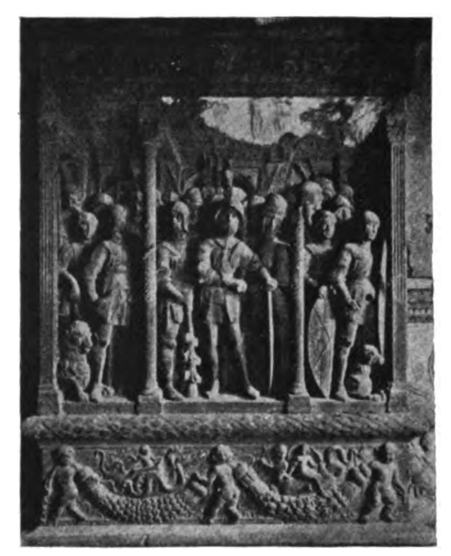


FOT. THOMAS

Fig. 240. — Plafón de la puerta del arco de Alfonso V de Aragón.

Los del partido angevino llamaron a Nápoles a Renato de Anjou, pero hallándose éste prisionero del duque de Borgoña, envió en su lugar a Isabel de Lorena, su esposa, mujer decidida, que hizo su entrada en Nápoles, dispuesta a resistir la lucha con el aragonés. El duque de Milán había puesto en libertad a su prisionero, estipulando con él una alianza ofensivo-defensiva; los primeros frutos de la misma fueron la entrega de Gaeta al infante Don Pedro y el apoderarse éste de Terracina, que pertenecía a los Estados de la Iglesia (1436). Los genoveses se sublevan contra el duque de Milán, uniéndose con venecianos y florentinos, apoyados por Eugenio IV, que daba la investidura de Nápoles al de Anjou. Entretanto Don Alfonso recibía subsidios de las Cortes aragonesas, catalanas y valencianas, reunidas respectivamente en Alcañiz, Tortosa y Morella, y se pactaba la paz perpetua entre Castilla, Navarra y Aragón (Septiembre 1436); el aragonés nombraba jefe de sus fuerzas en el reino de Nápoles al *condottiero* Francisco Picinino y se disponía a sostener sus derechos con las armas hasta contra la Santa Sede.

Sale el rey de Capua, y con el apoyo de la flota catalana, al mando de don Bernardo de Cabrera, conde de Módica, va conquistando todo el reino napolitano, de tal manera que en los comienzos del año 1437 eran aragoneses los principados de Capua y de Salerno, el valle de San Severino, el ducado de Amalfi y las ciudades de Capua e Ischia, con los castillos *Nuovo* y del *Ovo*, faltando sólo la capital, defendida por Antonio Caldora, virrey por Renato de Anjou. Sin embargo, no podían contar los aragoneses por definitiva la victoria porque el patriarca de Alejandría, legado del Papa, acudía en socorro de los





FOT. THOMAS

Fig. 241. — Fragmentos escultóricos del arco de Alfonso V de Aragón.

angevinos, y Florencia, Génova y Venecia estaban interesadas en la derrota del aliado de Felipe María Visconti; el legado llega a Mela de Gaeta, y animados los napolitanos salen al encuentro del ejército del rey, siendo derrotados en las orillas del Vulturno, y poco después el mismo Caldora vió desbaratadas sus huestes cerca de Pescara por las gentes del duque de Atri, de Francisco Picinino y Sebastián de Amicis. Contratiempo grave fué la victoria obtenida por el legado contra el príncipe de Tarento, a quien hizo prisionero, pasándose éste con el príncipe de Caserta al partido angevino; esta pérdida se compensó con declararse por el rey Antonio Colonna, príncipe de Salerno, poco antes su enemigo (1437). Entonces Alfonso entra en negociaciones con el Pontífice para concertar una tregua, pero rompiéndola el legado se unió secretamente con Caldora y sorprendiendo el campo de Casal de San Julián estuvieron a punto de apoderarse de la persona del rey (Navidad de 1437), que huyó a Capua; pero el legado, no bien quisto en las comarcas napolitanas, abandonó luego el reino.

Nueva fase presentan los acontecimientos con la llegada de Renato de Anjou, libertado de la prisión en que le tenía Felipe de Borgoña mediante crecido rescate. Renato, apoyado por Francisco Sforza y los Caldoras, desafía al aragonés en campo abierto; Alfonso acepta el reto y elige para la lucha de ambos ejércitos la Tierra de Labor y señala como fecha el 9 de Septiembre del año 1438. Esperó en vano Don Alfonso, porque Renato, viendo las ventajosas posiciones del ejército del rey, pasó al Abruzzo. Mientras esto sucedía, el de Aragón entra en Tierra de Labor, se le rinden muchas plazas y con su ejército se decide a cercar por mar y tierra la ciudad de Nápoles (20 de Septiembre); pero encontró en la ciudad mayor resistencia de la que esperaba, muriendo en el sitio su hermano el infante Don Pedro y levantando el rey el asedio, al ver no era llegada sazón de apoderarse de la capital.

Al año siguiente, o sea en 1439, ocurrieron sucesos de gran importancia

en el reino de Aragón, amenazado por las compañías francesas del bastardo de Borbón y de Rodrigo de Villandrando, que atacaban por el Rosellón; reuniéronse Cortes en Zaragoza para proveer sobre este asunto, acaeciendo poco después la prisión del Justicia de Aragón Martín Díez de Aux, substituyéndole en el cargo, por orden del rey, Ferrán de Lanuza (1439). Continuaba el monarca la guerra contra Renato con gran esfuerzo, pero una flota genovesa llegada a Nápoles hizo que se rindiera el castillo *Nuovo*, defendido por el virrey Guillén Ramón de Montcada y por Arnaldo Sanz, que se resistieron hasta el último extremo (1439); compensación obtenía el aragonés con la rendición de Salerno y luego con la de Aversa, reconociéndole como soberano la poderosa casa de San Severino y muriendo poco después su gran enemigo Jacobo de Caldora. El año siguiente Renato atacó al rey Alfonso en la Pelosa, donde estaba, y hubiera quizás vencido al aragonés sin la mala voluntad de combatir mostrada por Antonio de Caldora, duque de Bari, que no tardó en desavenirse con los angevinos, favoreciendo con ésto la causa de Aragón (1440). Cayó Benevento en poder de Alfonso en 1441 y vigente la alianza con el duque de Milán le ayuda contra Francisco Sforza; em-





Fig. 242. — Medallas de Alfonso V de Aragón.
(Colección Alvarez Ossorio. Museo Arqueológico Nacional.)

prende Alfonso una activa campaña contra los sforzescos en Capitanata y Pulla, ganando plazas y procurando al mismo tiempo, por la vía diplomática, que Blanca, hija del duque milanés, casase con el infante Don Enrique y no con Francisco Sforza. El papa Eugenio envía contra el rey al cardenal de Tarento, y Alfonso sostiene la lucha en la Marca contra Sforza por medio de Nicolás Picinino, derrotando en Trolla (Pulla) y en Bicari a los de Sforza; en esta última acción se distinguió sobremanera un caballero valenciano llamado Luis Despuch (1441)[247].

Aun le quedaban por sufrir algunas contrariedades al intrépido monarca de Aragón, pues el papa Eugenio, Génova, Venecia y Florencia se unieron en estrecho lazo para lanzarlo de Italia; grandes refuerzos mandados por Juan Antonio Ursino, conde de Tagliacozzo, llegaron al campo del cardenal de Tarento y fué conquistado el condado de Albi; por fin, Blanca Visconti contraía matrimonio con Francisco Sforza. Nada amedrentó ni hizo retroceder un paso en sus resoluciones al esforzado Alfonso V, que llegaba frente a Nápoles, poniendo sitio a la ciudad (17 Noviembre 1441); entretanto, gran parte de Calabria se sometía con las poblaciones de Cosenza y Bisignano (19 Diciembre). En el ataque a Puzol se distinguió el infante Don Fernando, hijo natural del rey aragonés. Duró el cerco de Nápoles trece meses, defendiéndola los sitiados con ardor desesperado, sostenida la defensa por el duque de Anjou, Renato, socorrido de vez en cuando por naves genovesas, hasta que el arribo a la costa de barcos catalanes impidió el aprovisionamiento; el hambre padecida por los napolitanos y la toma de la torre Octavia contribuyeron a la rendición.

Por una mina penetraron seiscientos soldados escogidos de Italia y Aragón, capitaneados por Pedro Martínez, Juan Carrafa y Mateo Jenaro; sólo cuarenta pudieron entrar en la ciudad, pero, escondidos hasta el día del asalto, favorecieron la toma de Nápoles por las tropas de Alfonso. La ciudad cayó en poder de los españoles el 2 de Junio del año 1442, distinguiéndose en la jornada Ramón Boyl, Jimén Pérez de Corella, Lope de Urrea y D. Pedro de Cardona[248]. El desgraciado Renato de Anjou huía de Nápoles en un navío genovés, resistiéndose todavía en su nombre el castillo *Nuovo* y el de San Telmo; Antonio Caldora, duque de Bari, que se había rebelado contra el rey, era derrotado en la batalla de Sassano (1442). Después de estos hechos el reino de Nápoles se sometió por entero a las armas aragonesas, y los castillos *Nuovo* y de San Telmo se rendían por orden de Renato, que se hallaba en Florencia, desde donde pasó a Provenza. El papa Eugenio y Sforza trataban ya con el vencedor monarca de Aragón. La entrada triunfal de Alfonso V en Nápoles se verificó el 26 de Febrero del año 1443.

Restablecida la paz y dueño absoluto el rey de Aragón del estado napolitano, su primer pensamiento fué asegurar aquel dominio en su dinastía, y al efecto hizo jurar a los napolitanos como a su legítimo sucesor al infante Don Fernando, su hijo bastardo, ya duque de Calabria. Realizó luego su constante anhelo, que había sido una paz duradera con el pontífice Eugenio IV; a cambio del reconocimiento, por parte de Alfonso, de Eugenio como único Papa verdadero, éste daba al aragonés la investidura del reino de Nápoles, obligándose el de Aragón a auxiliar a la Iglesia en su guerra con Sforza, que tenía ocupada la Marca (Julio 1443). No tardó Alfonso en complacer al Pontífice y pasó a la Marca

para unirse con Nicolás Picinino, entonces capitán de las tropas de la Santa Sede; mandaba la infantería española Juan de Liria y el rey proseguía la campaña a pesar de las exhortaciones del duque de Milán, apoderándose de todo el condado de Fano. El duque de Milán intercedía por su yerno Sforza, pero al mismo tiempo constituía una formidable liga en la cual entraban Venecia, Florencia y Bolonia, excluyendo de ella a Eugenio y a Alfonso; los genoveses en este tiempo ya habían celebrado la paz con el rey de Nápoles (Abril 1444).



Fig. 243. — Salterio de Alfonso V de Aragón (1442). A la izquierda del altar, el rey, y a la derecha la reina su esposa. *(Museo Británico.)*

Estando el monarca en Puzol asaltóle cruel enfermedad, que muchos cortesanos creyeron mortal, sublevándose en esta coyuntura muchos barones napolitanos; Alfonso, para afianzar más su dinastía, casó a su hijo Fernando con Isabel de Claramonte, sobrina carnal del príncipe de Tarento. El principal de los sublevados era Antonio de Centellas y Veintimilla, marqués de Cotrón, de cuyos Estados se apoderó el rey, prolongándose la guerra hasta el año 1445, en el cual se rindió el castillo de Catanzaro, donde se había refugiado el rebelde, a quien el soberano hizo gracia de la vida. En los años siguientes, hasta su muerte, no hubo negocio importante en Italia en el cual no interviniese Alfonso V; trató con Eugenio el famoso pleito de la paz universal, socorrió a su antiguo amigo el duque de Milán contra los venecianos, que le habían arrebatado Cremona, y auxilia al Papa contra Sforza y los florentinos hasta conseguir se entablen negociaciones de paz (1446).

Deseoso el aragonés de vivir en paz, hizo amistad con su eterno enemigo Francisco Sforza, dándole mando en su ejército para la lucha emprendida contra florentinos y venecianos, únicos que se oponían ya al proyecto de pacificación general. Al morir Felipe María Visconti le nombra su heredero en el ducado de Milán (1447), pero comprendiendo con gran perspicacia política los grandes inconvenientes de admitir aquellos nuevos Estados, envía sus embajadores a los milaneses, ofreciéndose a ellos para defenderlos de sus enemigos. Como venecianos y florentinos se aprovechasen de la situación de Lombardía, después de la muerte del duque de Milán, empezó Alfonso las hostilidades contra los florentinos, y entendido con Francisco Sforza prometió ayudarle a conseguir el ducado de su suegro, a condición de reconocer el vasallaje por el Milanesado y el condado de Pavía. Los de Milán le piden auxilio contra Venecia, y envía cuatro mil caballos a luchar en los campos de Padua (1448), mientras él guerreaba contra

Florencia y el conde de Piombino. Al año siguiente (Febrero de 1449) se firma, por mediación del patriarca de Aquileya, el concierto del castillo de Trajeto, por el cual el Consejo de los Novecientos, de Milán, daría al rey, anualmente, cien mil ducados y costearía tres mil caballos y dos mil infantes, a condición de que Alfonso los defendiera contra Sforza y los venecianos, recuperando las ciudades usurpadas por éstos. Entretanto se hablaba de una paz que terminase aquellas funestas luchas, pero, por otra parte, Sforza porfiaba a fin de ser recibido en la amistad y protección del rey, ofreciendo en rehenes su mujer y sus hijos, obligándose a servir al monarca con cinco mil caballos contra los venecianos; por fin, con tanta habilidad supo conducirse Sforza que los milaneses concluyeron admitiéndole por señor, como hijo adoptivo y heredero de Felipe María Visconti (1450). Este mismo año firmó el rey la paz con la república de Florencia y con el señor de Piombino, y hasta concertó una liga y confederación con Venecia.

Ya en esta época, coincidiendo con un relativo estado de paz en la península italiana, el rey Alfonso, ora fuese por la edad o por otros motivos, no era ya el monarca guerrero y emprendedor de otros tiempos; afirman los historiadores que por esta época se había adueñado de su ánimo una dama principal, llamada Lucrecia de Alagno, mujer de talento, con quien quizás se hubiera unido el aragonés de morir la reina Doña María. La celebridad de los hechos realizados por Alfonso había llegado a Oriente, y Demetrio, déspota de la Romanía y de la Morea, y Jorge Castrioto, señor de Croia, solicitaban y obtenían su alianza. El año 1451, solicitado por los fieles corsos Pablo de la Rocha y Vicentelo de Istria, pasó el rey con una escuadra a Cerdeña y de allí a Córcega; impuso su autoridad en algunas poblaciones de la isla, y dejando por gobernador de Cerdeña a Galcerán Mercader y por gobernador de Córcega a Jaime Besora, regresó a Nápoles, porque los florentinos se habían unido secretamente a Francisco Sforza, duque de Milán. El rey y la república de Venecia advirtieron a los florentinos para que cesasen en sus negociaciones, pero no atendiendo estas indicaciones, al año siguiente se iniciaban las hostilidades en Toscana, dirigidas por el duque Fernando de Calabria, que ganó la plaza de Vada de Volterra (1452).

Desde hacía años no preocupaban a Alfonso los asuntos de sus reinos ibéricos, tan interesado como se hallaba en las cuestiones de la política italiana. Tomada Constantinopla el año 1453, el empeño ardiente del pontífice Nicolás V fué el aunar los esfuerzos de la cristiandad para rescatar esa presa, entonces en manos del turco musulmán; para conseguir su objeto, el Papa debía imponerse como deber primordial el ver de pacificar a los soberanos de Italia. Los deseos de Nicolás V tuvieron un buen comienzo de realización con la paz estipulada entre el duque Sforza y la república de Venecia (Marzo 1454); sus cláusulas fueron aprobadas por Alfonso, y al año siguiente se firmó la paz entre el aragonés, el duque de Milán y la república de Florencia, concertándose, además, una liga entre Venecia, Florencia y Milán, con potestad para que Génova se adhiriese a ella. En 1455 comenzó Alfonso V a hacer sus preparativos para la expedición de Constantinopla, que no realizó acaso por no encontrar apoyo en otros soberanos; quería emprender un viaje a España, pero la mala disposición del pontífice español Calixto III, que se negaba a darle la investidura del reino de Nápoles y de los vicariatos de Benevento y Terracina para sí y para el duque

de Calabria, le retuvieron en Italia (1456). Ajustó un pacto de concordia y amistad con el rey de Castilla, ocupándose de las diferencias entre el monarca de Navarra y su hijo el príncipe de Viana (1457). El último hecho de su reinado fué una guerra contra Génova, la incansable enemiga de Aragón; el rey apoyaba a Juan Filipo de Filisco, conde de Lavaña, y a los Adornos, desterrados de Génova por el duque Pedro de Campo Fregoso, de familia muy enemiga de la dominación aragonesa (1458). Los propósitos de Alfonso eran impedir que el rey de Francia se apoderase de la señoría genovesa.



FOT. ARENAS

Fig. 244. — Libro de los hechos y dichos de Alfonso V de Aragón.
(Lámina de este manuscrito del siglo XV.)

Cuando la guerra se hallaba en su período crítico una enfermedad de pocos días llevó al sepulcro al conquistador de Nápoles, que murió en el castillo del *Ovo* el 27 de Junio del año 1458, a los sesenta y cuatro años de edad y cuarenta y dos de reinado. Dejaba la corona de Nápoles a su hijo Fernando, duque de Calabria, y los reinos de la corona de Aragón a su hermano Juan, rey de Navarra. Su cuerpo fué trasladado al monasterio de Poblet, en Cataluña.

En nuestros días el publicista Cerone ha tratado de la política oriental de Alfonso V. De acuerdo con el historiador húngaro Thalloczy prueba Cerone que *el Magnánimo* no abandonó en Nápoles los asuntos internacionales para entregarse a su afición a las letras, como erróneamente se ha escrito. Los esfuerzos de Alfonso se dirigieron a detener la avalancha turca, y con este propósito continuaba la política catalana y era un precursor de los monarcas españoles del siglo XVI. Mantiene relaciones con el Soldán de Babilonia, a quien envía una embajada en 1436 y defiende los consulados catalanes en Oriente, singularmente el de Alejaudría, y abriga el deseo de que África vaya contra Asia. Sostuvo relaciones frecuentes con Etiopia y la India; el aragonés envía una carta a Zar-a-Ya, emperador de Etiopia, proponiéndole una alianza defensiva contra el poder creciente de Murad o Amurates II. En los años 1452 y 1453 tienen lugar dos embajadas aragonesas a Etiopia, desempeñadas por Antonio Martínez, familiar y consejero de Alfonso V.

Enlazada con la política oriental es la relación del aragonés con los príncipes de la dinastía afsida de Túnez (1443). Todo su empeño se cifraba en la defensa de Constantinopla, y por esta razón secundó los planes de Nicolás V en 1448 y estuvo en relación amistosa con Demetrio Paleólogo, déspota de Morea, y en particular con el príncipe de Albania (1451). Cuando Mohámed II iba a

sitiar a Constantinopla, el aragonés se preocupó de su defensa; Constantino XII Dragases entró en su capital en galeras catalanas; el cónsul de Aragón Pedro Julián y sus soldados catalanes custodiaban una de las puertas más amenazadas, y Francisco de Toledo capitaneaba aguerridos escuadrones. Alfonso V envía dos buques venecianos cargados de trigo, y luego naves de guerra, que, unidas a otras de Venecia, llegaron a tiempo. Fué el único monarca europeo que después de la toma de Constantinopla envió unas naves para rescatar a Bizancio del poder de los turcos; por desgracia, el empeño del aragonés resultó infructuoso. No se podía exigir más del rey de Nápoles, pues su flota, desde Ponza, no estaba en buenas condiciones, y, por lo tanto, carecía de eficiencia militar.

Después de la caída de Constantinopla su política toma otro rumbo; desea que Oriente sea reconquistado por los orientales, y por eso estrecha su alianza con el héroe albanés Scanderberg y le manda una embajada, que va en la escuadra de Juan de Nava (Julio 1453). Tanteaba el terreno sin arriesgarse, porque no olvidaba el ejemplo de Federico II Staufen, que abandonó Italia y la perdió. La constante preocupación de Alfonso V fué mantener el comercio aragonés con los consulados y factorías catalanas, proteger el tráfico y no perder los mercados orientales. Por esta razón su política es sutil y habilísima, para no comprometerse sino en circunstancias de plena seguridad.

Jorge de Trebisonda, Valla, Filelfo y Poggio, renacentistas protegidos por Alfonso, le han prodigado alabanzas en sus escritos y contribuyeron a la fama y al epíteto de *Magnánimo,* con el cual es conocido en la Historia. El historiador Vespasiano de Bisticci dice de él: *Se fusse stato uno altro Papa Nicola e uno re Alfonso, non restava presso dei Greci libro ignuno che non fosse tradotto.* Este es el mejor elogio que pudo hacerse de su decidida protección a las letras.

El reino de Mallorca.—Creada por Jaime I hubo de llevar esta monarquía una existencia precaria, originada por el error e inoportunidad de su creación.

Al tratar de la conquista del archipiélago balear mencionamos algunas obras y a ellas pueden agregarse los trabajos de Aguiló [249], Lecoy de la Marche [250], Sanxo [251], Obrador [252], Delport [253], Miralles [254], Vidal [255], Rubió [256] y Macabidch [257].

De regreso Jaime I de la conquista de Mallorca encontró en Cataluña a un infante de Portugal, llamado Don Pedro; era el portugués pariente de la casa real aragonesa, como hijo de Doña Dulce, que a su vez lo era del conde Ramón Berenguer IV; la princesa catalana se había casado con Sancho I de Portugal y de este matrimonio habían nacido Alfonso II, Don Pedro, Don Fernando y Santa Teresa de Portugal, entre otros vástagos de numerosa prole. Protegió Jaime a su pariente dándole unas tierras en el campo de Tarragona y desposándole luego con doña Aurembiax, rica condesa de Urgel. Luego le cambió el rey de Aragón el condado de Urgel por Mallorca, y así, en virtud de escritura firmada en Lérida, el portugués recibía en feudo las Baleares. El rey se había reservado la Almudaina y las principales fortalezas (29 Septiembre 1231). Poco antes verificó Jaime su segundo viaje a Mallorca y se rindieron los castillos de Pollensa, Santueri y Alaró, donde se resistían aún los moros de la isla.

En 1232 vuelve Jaime I a la isla para presenciar la rendición de dos mil moros que sólo a él querían rendirse. Aconsejado por el de Santa Eugenia, don Assalit de Gudal y D. Pedro de Maza, envió una embajada a los de Menorca

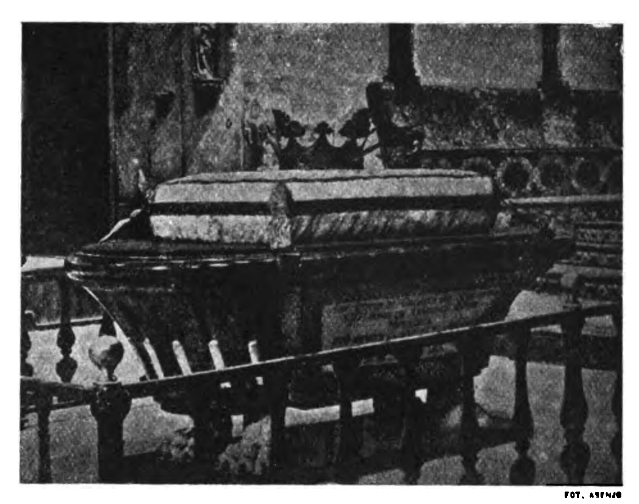

FOT. ARENAS

Fig. 245. — Sarcófago de Jaime II de Mallorca.
(Capilla real de la Catedral de Palma de Mallorca.)

intimándoles la rendición; llegaron los enviados a Ciutadella, y los menorquines se rindieron, creyendo que el rey estaba en el cabo Pera con poderosa hueste, cuando sólo llevaba consigo poca gente. En 1235 el sacristán de Gerona Guillermo de Montgrí, electo arzobispo de Tarragona, D. Berenguer de Santa Eugenia, el infante de Portugal y el conde don Nuño atacaron la isla de Ibiza y tomaron la ciudad, que tenía tres recintos fortificados. El señorío espiritual de Ibiza correspondió a la silla tarraconense, el dominio supremo al monarca y las tierras se dividieron por terceras partes entre el infante, el conde D. Nuño y los demás conquistadores.

Poco apego tenía el lusitano a sus posesiones insulares, pues en 3 de Junio del año 1244 trocaba el dominio baleárico por las villas y castillos de Morella, Segorbe, Murviedro, Castellón y Almenara. Mal pagó el portugués la generosa hospitalidad otorgada por Jaime I, porque, elemento de discordia, se sumó a las revueltas de los hijos del aragonés, y en 1248 estaba con el primogénito Alfonso en el cerco de Sevilla, voluntariamente desterrado de Aragón. Amistado de nuevo Don Pedro con Jaime I regresaba con el infante Don Alfonso, y el aragonés devolvía al portugués sus posesiones del campo de Tarragona y la isla de Ibiza. Ya en 1250 fué jurado como heredero de Mallorca el infante Jaime, tercer hijo del *Conquistador*. Pero sublevados en 1253 los moros de Valencia, el portugués Don Pedro favoreció la rebelión alentando a sus vasallos musulmanes. Arregló aquel disturbio la reina Doña Violante (14 Octubre 1255), pero una de las cláusulas fué devolver al lusitano el dominio de Mallorca; al año siguiente (21 Agosto 1256) era reintegrado en sus derechos el infante Don Jaime.

Según el reparto del 21 de Agosto de 1262 correspondió al infante Don Jaime, Mallorca, Menorca e Ibiza; la baronía de Montpeller y Vallespir y los condados de Rosellón, Cerdaña, Conflent y Colliure. Se sabe que en 1268 residía el infante en la isla de Mallorca. Pedro III, ya rey, no se conformaba con el reparto hecho por su padre, y como medio de composición se avino el mallorquín a reconocerse feudatario de su hermano, y por aquel acto quedaron obligados los reyes de Mallorca a prestar homenaje a los soberanos de Aragón; a entregarles, cuando lo exigiesen, las principales plazas de las islas y tierra firme; a asistir anualmente a las Cortes de Cataluña, y en el Rosellón y Cerdaña a observar las leyes y usajes de Barcelona, no admitiendo curso de otra moneda que no fuera



FOT. MAS

Fig. 246. — Coronación del rey Jaime III de Mallorca y juramento por éste de los privilegios y franquicias de la isla. *(Libro de los Privilegios de los Reyes de Mallorca.)*

la barcelonesa. En ninguno de los testamentos de Jaime I se consignaba la infeudación del reino de Mallorca, sólo expresaba pasasen a ser feudo de Aragón los condados de Rosellón y Cerdaña en el caso de pasar a personas extrañas por extinguirse la descendencia del infante Don Jaime.

Jaime II (1276-1311) comenzó su reinado con esta dependencia hacia Aragón, que había de ser la causa de todas las desdichas del pequeño reino mallorquín. Ya hemos referido como en la lucha entre su hermano y Felipe III de Francia se declaró por el francés y le franqueó el paso por sus Estados continentales. Llegado a Perpiñán el rey Pedro, huyó Jaime del castillo por un albañal; la reina de Mallorca, Esclaramunda de Fox, obtuvo la libertad, pero sus dos hijos fueron encerrados por el aragonés en el castillo de Torruella de Montgrí. Poco después, Arnaldo de Sagra, alcaide del castillo de Colibre, atentaba contra la vida de Pedro III y el mallorquín indicaba a los franceses el sitio por donde podían entrar sin riesgo en Cataluña. Muerto Pedro III, su hijo Alfonso III cumplió la voluntad de su padre de castigar a Jaime II de Mallorca. La flota llegó a la Porrasa y sin resistencia los mallorquines se entregan al aragonés; Alfonso fué reconocido rey de Mallorca y se rindió poco después el castillo del Temple; el gobernador Ponce Zaguardia y otros nobles pasaron a reunirse con Don Jaime al Rosellón. En Alaró se defendieron heroicamente Guillermo Cabrit y Guillermo Bassa, pero este castillo, como asimismo los de Pollensa y Santueri, cayeron en poder del invasor. Ibiza siguió la misma suerte.

Por dos veces intentó Jaime II atacar a su sobrino, la segunda en el Ampurdán, pero las dos expediciones no tuvieron ningún resultado (1286). Al año siguiente Alfonso III verificó en pleno invierno una expedición a Menorca, hasta

entonces sometida en apariencia sólo; la flota llega a Mahón y desembarcando el ejército derrota a los musulmanes y los somete. En 1288 verifica el mallorquín otra tentativa, tan infructuosa como las anteriores, y tío y sobrino se desafían, pidiendo al rey de Inglaterra que asegure el campo. La paz de Tarascón prescinde del soberano de Mallorca. Muere Alfonso y le sucede su hermano Jaime, y en la paz de Anagni se ajusta la devolución al mallorquín de sus Estados insulares, resucitando la antigua infeudación.

De vuelta en Mallorca Jaime II se dedicó a su buena administración, fomentando la agricultura. Funda las once villas (Felanitx, Santanyí, Lluchmayor, Algayda, Selva, Benisalem, Porreras, San Juan de Sineu, Campos, La Puebla y Manacor); por su orden se edifica el castillo de Bellver; en su tiempo se comienza San Francisco de Asís y convierte el alcázar moro de la Almudaina en suntuoso palacio. Muere en 1311 y deja el trono a su hijo segundo Sancho, que en 1302 ha prestado homenaje como heredero a su primo Jaime II de Aragón. El rey de Mallorca había casado con Esclaramunda de Montcada, hija de los condes de Fox, y en ella había tenido al príncipe Jaime, que renunció al trono para hacerse fraile franciscano; al segundo, que fué rey, y a los infantes Don Felipe y Don Fernando, de quienes luego nos ocuparemos.



FOT. MAS

Fig. 247. — Juramento por el rey Jaime III de Mallorca de los privilegios y franquicias de la isla.
(Libro de los Privilegios de los Reyes de Mallorca.)

Sancho I (1311-1324) era coronado en Mallorca y luego pasaba al continente para prestar homenaje a Jaime II en Cortes de Barcelona. Este rey bondadoso y pacífico residió los años de 1314 y 1315 en Mallorca, ora en el palacio de la Almudaina o en el castillo de Bellver; en 1316 está en Perpiñán y pasa a visitar al papa Juan XXII en Aviñón; sigue luego en territorio rosellonés hasta 1319. El monarca francés tenía especial empeño en indisponer al mallorquín con el



FOT. MAS.

Fig. 248. — El infante Don Pedro de Portugal.
(Libro de los Privilegios de los Reyes de Mallorca.)

rey de Aragón e insinuó a Sancho que el feudo no tenía un origen legal; dió oídos el mallorquín a las insinuaciones, pero la prudencia de Jaime II hizo ver a su primo lo improcedente y peligroso de aquel camino, y Sancho, comprendiendo la amenaza y los males que podían sobrevenir, acudió a Cortes de Gerona y prestó de nuevo homenaje, prometiendo al aragonés unas galeras para la conquista de Cerdeña (1321). En Mahón, las galeras mallorquinas, con su almirante Hugo Toco, se unieron a las aragonesas y contribuyeron al asedio de Villadeiglesias. Padecía Don Sancho de asma, y de los puros aires de Valldemosa se trasladó a las montañas de Cerdaña buscando alivio, pero el mal acabó con su vida en 1324.

No había tenido Sancho ningún hijo de la reina María de Nápoles, y la corona pasaba a sus hermanos; el que le seguía, Don Felipe, había abrazado el estado eclesiástico y era canónigo de Elna, arcediano de Conflent y abad y tesorero de Tours. El cetro debía pasar al infante Don Fernando. Este infante es el famoso *infant Ferrant*, espíritu aventurero, que figura en una etapa de la expedición de catalanes y aragoneses a Grecia, y nueve años después en Morea, defendiendo su ducado de Clarenza, peleando en las cercanías de su capital, en el llano denominado de la Manolada o del Espero (1316). Las galeras que le enviaba su hermano Sancho de Mallorca llegaron tarde. Del matrimonio de Fernando con Isabel de Sabrán había nacido un hijo, llamado Jaime, confiado por su padre a la lealtad del cronista-soldado Ramón Muntaner; atravesó su guardador mil peligros para llevarlo al Rosellón, y allí lo entregó a su abuela Esclaramunda y a su tío Sancho, el cual, muerto el infante Fernando, proclamó heredero a su sobrino, confiándole a la tutela de Don Felipe, canónigo de Elna.

Borrascosa fué la minoría del que había de llamarse Jaime III *el Desdichado*. El rey de Aragón Jaime II pretende la corona mallorquina y ordena a su primogénito que invada los condados de Rosellón y Cerdaña. Mientras, Don Felipe lucha contra Gastón de Foix, el conde de Cominges, Bernardo Jordán, señor de Illa, y Aimerico, hijo del conde de Narbona, que disputaban al infante la regencia y tutela de su sobrino; también se mostraban contrarios al infante los caballeros Dalmacio de Castelnau y Ponce Caramán, que apoyaban a los roselloneses, que peleaban con los de Cerdaña, defensores de los derechos de Don Felipe. Este

no se arredra, consigue la amistad de Carlos *el Hermoso*, rey de Francia, y se presenta en Zaragoza para ventilar los derechos de su pupilo; convocadas Cortes en Lérida (1325) se declaran los derechos de Jaime III, y el de Aragón se rinde ante la razón, y en vista de la actitud de los mallorquines y de Doña Sancha de Nápoles y del Papa, pacta el casamiento de Jaime III con su nieta Constanza. En 1327 llegó el mallorquín con su tío Don Felipe y prestó homenaje a Jaime II.

Jaime III (1324-1349) es el último monarca efectivo del reino de Mallorca, soberanía condenada a morir desde su nacimiento. En 1329 el mallorquín reconoció el feudo a su suegro Alfonso IV *el Benigno*. Confirma a los mallorquines sus privilegios y pasa al Rosellón, donde permanece desde el año 1333 al 1335; en 1336 regresa a Mallorca, donde se detiene hasta fines de 1337. Al año siguiente volvía a la isla para que fuese jurado su heredero, que meses antes había nacido en Perpiñán. Sube al trono aragonés su cuñado Pedro IV y comienzan las desventuras del rey mallorquín. Pedro IV cita repetidas veces a su cuñado para que preste el pleito homenaje; no sabemos por qué causas lo retardó Jaime III, que lo presta, por último, en Julio de 1339 con ceremonias humillantes para el de Mallorca, que demostraron la malquerencia del aragonés. En el viaje de los dos cuñados a Aviñón para visitar al Papa hubo un momento en que, por un incidente de poca monta, Pedro estuvo a punto de lanzarse sobre el de Mallorca para matarle. Nada podía esperar Jaime III de su cuñado, y, sin embargo, su candidez le condujo a fiarse de las palabras del pérfido aragonés. La casa de Francia se había apoderado injustamente de la porción que en Montpeller tenía el obispo de Magalona, y aunque se obligó el francés con Jaime II en Panizars a no efectuar lo hecho, exigía ahora nada menos que el homenaje de Jaime III por el feudo de aquella porción de Montpeller (1340). El mallorquín intentó recurrir al Parlamento de París, al Papa y al cardenal de Nápoles, pero el francés quiso entonces por las armas cobrar la ciudad de Montpeller, que hacía tiempo codiciaba.

Ya hemos relatado los trámites del proceso del rey de Mallorca y el terrible dilema en que se encontró el mallorquín; si resistía al francés, como lo hizo, era abandonado por su soberano el de Aragón, y si pactaba con el de Francia sería considerado como traidor por el aragonés, que tenía el dominio eminente de los territorios acerca de los cuales pudiera negociar Jaime III. Promesas y engaños de Pedro IV, carta del aragonés desde Poblet en que anima a su cuñado; no recibe luego a Pedro Ramón de Çodolet, enviado del mallorquín, con el pretexto de una cacería; cita a Cortes a Jaime III cuando éste no podía asistir; pacta el aragonés con Francia a espaldas del de Mallorca y en contra de él; interviene el Papa y Jaime llega a Barcelona. Se inventa la absurda conjura y sigue el proceso forjado contra el mallorquín, acusado de monedero falso. Lo demás está referido al tratar del reinado de Pedro IV; éste se apodera de los Estados de su cuñado y Jaime III comienza una triste existencia de monarca desposeído que ansía recobrar su perdido trono.

De sus vasallos mallorquines el único que se había resistido era Nicolás de Marí, castellano de Bellver. En la sentencia definitiva del odioso proceso dejaban a Jaime III tan sólo los vizcondados de Omelades y Carlades y la ciudad de Montpeller como cruel sarcasmo, pues aquellos territorios los ambicionaba el

rey de Francia. El año 1345 fueron perseguidos los partidarios de Jaime en Mallorca y muchos sufrieron el último suplicio por haberse comunicado con su legítimo rey. Por mediación del Papa recobra a su esposa Doña Constanza, que muere poco después, casándose Jaime III con Doña Violante, de estirpe italiana. En la desgraciada expedición de 1349 le acompañaban su esposa y sus dos hijos Jaime e Isabel. Se ha conservado la correspondencia de Gilaberto de Centellas, gobernador de las Baleares, publicada por el P. Villanueva en su *Viaje literario* (tomo XXI). Dióse la batalla en Lluchmajor y en ella las fuerzas del mallorquín fueron deshechas por Centellas y Riambao de Corbera, que hacía poco había llegado con unas naves destinadas a Cerdeña; el rey Jaime III cayó en la refriega y fué degollado por un soldado aragonés.

Tan desgraciado como su padre hubo de ser Jaime IV, que caía prisionero en la batalla de Lluchmajor y era encerrado primero en el castillo de Játiva y más tarde en el castillo Nuevo de Barcelona, cuyas ruinas hoy pueden percibirse junto al Call. La prisión del heredero de Mallorca no podía ser más dura, pues guardado por testigos de vista, de la principal nobleza aragonesa, dormía el infeliz prisionero en una jaula de hierro donde estaba colocada su cama. Jaime de Santcliment, capiscol de la catedral de Barcelona, es alma de una conjuración; los carceleros del castillo Nuevo son sobornados y muerto el alcaide, Jaime logra fugarse de su prisión (1362). En 1363 contrae matrimonio con Juana de Nápoles e interviene luego en las guerras de Castilla, entrando con Enrique de Trastamara en territorio castellano; asiste a la batalla de Nájera (1367) y cae después en poder de Pedro I, que le hace prisionero en Burgos. Juana de Nápoles rescata por setenta mil doblas a su marido. Jaime IV pasa a Montpeller y de allí a Aviñón preparando su venganza. Invade el Rosellón en 1374, pero fracasa su expedición y muere en Soria (1375).

Las dinastías francesas en Navarra.— Caracteriza la baja Edad media del pequeño reino navarro el establecimiento de estirpes reales de allende el Pirineo y se suceden en el trono las casas de Champaña, la de los Capetos, la de Evreux, la de Foix y por último la de Albret.

Los primeros cronistas navarros son el obispo de Bayona, D. García de Engui, el tesorero Garci López de Roncesvalles y el famoso Don Carlos, príncipe de Viana. Es cierto que D. Rodrigo Ximénez de Rada fué de nacionalidad navarro, pero su existencia política y literaria se deslizó en Castilla. Trataron científicamente de la Historia de Navarra el jesuíta P. José Moret[258], cronista del reino, y su hermano de religión el P. Francisco Aleson[259], que imprimió la obra de su antecesor, continuándola hasta el año 1527. De no tanto valor es la obra de Favyn[260].

Inicia la historiografía moderna de Navarra José Yanguas Miranda[261], autor de una Historia y de un consultado Diccionario de antigüedades navarras; este autor editó la crónica del príncipe de Viana. De menor fuste son los investigadores Raymond[262], de Ruble[263], Courteault[264] y Meyer[265]. De la expedición de los navarros a Atenas se ocupa Rubió y Lluch[266] y de Felipe *el Largo* el francés Pablo Lehugem[267]. En nuestros días es laborioso rebuscador de nuestros archivos D. Mariano Arigita y Lasa[268]. Asimismo han publicado documentos C. Marichalar[269], Martín Mínguez[270], Blas Sitges[271], Champollion[272] y Altadill[273]. Por

último, estimables trabajos son debidos a las plumas de Jaurgain[274] e Iturralde[275]. De obras particulares haremos indicación a medida que llegue su puesto en el relato.



Fig. 249. — Tapa de piel repujada. Siglo XIV. (*Museo de la Cámara de Comptos,* Pamplona.)

Con Teobaldo I de Champagne se entronizaba esta dinastía en Navarra. Sobre el primer monarca de la nueva estirpe se han compuesto algunos estudios dignos de nota; son sus autores J. B. Delbarré[276], Lévesque de la Ravalière[277], Roehricht[278] y Domínguez Arévalo[279].

Muerto Sancho *el Fuerte* sin descendencia, correspondía la corona a su sobrino Teobaldo, fruto de la unión de Teobaldo IV, conde de Champagne, y Doña Blanca de Navarra, hija de Sancho *el Sabio* y, por tanto, hermana de Sancho *el Fuerte.* Ilustre era el abolengo de los condes de Champagne y de Brié, enlazados con las casas reales de Francia e Inglaterra y con las dinastías latinas de Constantinopla y Jerusalén. El nuevo monarca de Navarra era quinto de su nombre entre los condes de Blois y de Chartres, dominios que había perdido el soberano de Champagne por una sentencia de Luis IX de Francia, en la cual se ordenaba el pago de una indemnización a la reina Alesia de Chipre, prima de Teobaldo. Tanto Favyn como Garibay sostienen que Teobaldo hubo de llegar a España llamado por su tío que le hizo lugarteniente del reino; pero como en 1231 entrase en negociaciones con algunos nobles para arrebatar la corona a Don Sancho, éste le obligó a volver a Francia. De esta manera tratan de explicar el extraño pacto de prohijamiento celebrado entre el anciano Sancho de Navarra y el joven Jaime I de Aragón, con gran ventaja para éste.

La juventud del conde de Champagne, llamado en Francia *Thibaud le Chansonnier,* fué muy agitada; contribuyó a ello su lucha contra Blanca de Castilla, regente durante la minoría de Luis IX. Cambió luego Teobaldo de actitud, amparando a la reina contra sus enemigos, lo que dió margen para esparcir la falsa especie de que el conde había envenenado a Luis VIII a causa de estar enamo-



Fig. 250. — Imagen gótica traída por los cruzados y que se venera en la ermita de Echano (Vizcaya).

rado de la soberana. Cierto es, en cambio, que Teobaldo debió estar prendado de la castellana, pues los versos del magnate contienen alusiones bastante claras a esta pasión[280].

El 7 de Abril de 1234 moría Sancho *el Fuerte* y el 5 de Mayo estaba en Pamplona Teobaldo, conde de Champagne y de Brié. Habían ido a buscar al heredero varios ricos hombres presididos por el obispo pamplonés, D. Pedro Remírez de Pedrola. Comienza el reinado de Teobaldo I (1234-1253) imponiendo su autoridad a la ciudad de Tudela (1235), que había aprovechado el corto interregno y quizás la duda sucesoria por el pacto de prohijamiento firmado con Don Jaime, no admitido por el reino y al cual el mismo aragonés había faltado nombrando heredero a su hijo Alfonso, en vida de Sancho de Navarra. Para captarse la simpatía de sus nuevos súbditos confirma el fuero a los de Saracoiz y a los de Baigorri (1234) y dona la villa de Javier a D. Adam de Sada (1236). Manifiesta el rey su predilección a los monjes del Cister y comienza la contienda entre monjes negros y blancos para la posesión del histórico monasterio de Leyre. El año 1237 surge un conflicto entre el soberano y los nobles en Cortes de Estella sobre la interpretación de los fueros; ambas partes contendientes recurrieron al Papa, de mutuo acuerdo, para que resolviese la contienda. Resultado de ella fué el redactarse por escrito los fueros, y por este medio acabó la oscuridad origen de la discusión; el Pontífice había encomendado el arbitraje al abad de Santa María de Iranzo y a los priores de Roncesvalles y Tudela, que en nombre de Gregorio IX dictaminaron en el asunto.

Era el rey Teobaldo de espíritu caballeresco y de ánimo denodado, y por estas razones atendió al llamamiento hecho por Gregorio IX para que la cristiandad emprendiera una cruzada a Palestina. Con el fin de asegurar la paz en las fronteras de su reino pactó con el poderoso D. Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín, que prometió entregar al navarro dentro de cuatro años los castillos de Castel Fabib y *Adimuz* (1238). Acudieron también en aquella ocasión a Tudela el arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada y D. Aznar de Cadereita, obispo de Calahorra, y supone el P. Moret[281] que ambos prelados representaban al rey de Castilla Fernando III, que prometía seguridades a Teobaldo a fin de que éste partiese tranquilo a Tierra Santa.

En Abril de 1238 pasaba el rey los puertos del Pirineo y llegaba a Bayona, desde donde se trasladaba a sus Estados de Champagne; allí reclutaba a sus vasallos franceses y embarcaba en Marsella con rumbo a Palestina (1239). Le

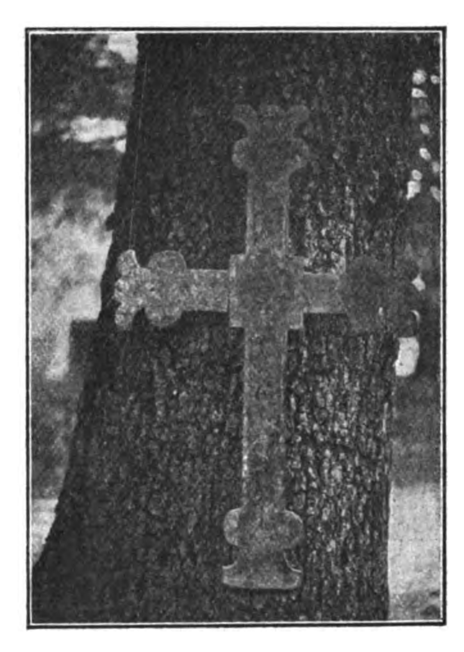


Fig. 251.— Cruz del siglo XII hallada en el valle de Araquil (Navarra).

acompañaban Pedro Maucler, conde de Bretaña; Enrique, conde de Bar; Almerico, conde de Montfort; Ricardo de Calvo Monte y Anselmo de Illa, a los cuales se agregó Ricardo de Cornwalis, hermano del rey de Inglaterra. Desgraciado fué el resultado de esta cruzada, debido en parte a las vacilaciones de Gregorio IX, que, después de haber enardecido a los cruzados, pensaba en utilizar sus contingentes contra Federico II, emperador de Alemania. Desembarcados los cristianos en Asia Menor ganan con grandes esfuerzos los pasos del monte Tauro, defendidos por las tropas del Soldán de Iconio. Después reposan los cruzados en Antioquía (1240), pero una expedición afortunada del conde de Bretaña produce, por la confianza, un desastre en las comarcas de Gaza (1241). La empresa se realizó desoyendo los prudentes consejos de Teobaldo, que harto hizo con retirarse con el resto de la gente. La oportuna llegada de Ricardo de Inglaterra con tropas de refresco animó a los cruzados, negociándose treguas y visitando el navarro y los suyos los Santos Lugares. De Jerusalén marcharon a la costa (1242) y del puerto de Ascalón zarpó una nave con rumbo a España, llevando a su bordo al rey de Navarra. Cuatrocientos caballeros de solar conocido habían acompañado a Teobaldo y entre ellos se hallaban muchos navarros.

De regreso en Navarra Teobaldo (1243), atiende solícito a los asuntos del reino, retrasados algunos con motivo de tan larga ausencia. Su hija Inés contrae matrimonio con D. Alvaro Pérez, hijo del señor de Albarracín. Del año 1244 es el fuero concedido por el rey a Olendain. Parece ser que los *fronteros* de Castilla aprovecharon la ausencia del navarro en Palestina para depredar el confín; dispuesto estaba Teobaldo a emprender una guerra cuando se pactaron treguas, gracias a los buenos oficios de Fernando III, que no había tenido intervención en los desmanes de sus vasallos (1245).

Estalló en 1246 una discordia entre Teobaldo y el obispo de Pamplona, don Pedro Ximénez de Gazolaz. Cree Moret que la causa fué una cuestión jurisdiccional sobre la tierra y honor del castillo de San Esteban de Monjardín[282]. El prelado salió de Pamplona y se refugió en el lugar de Navardún, en la Valdonsella, ya en términos de Aragón, pero antes de partir había lanzado el entredicho al cual se opusieron los del burgo de San Saturnino de Pamplona. Terminó el entredicho con la cordial reconciliación del monarca (1248) con el obispo y parece ser que Teobaldo marchó a Roma, arrepentido de la pasada contienda. Lo cierto es que se tienen noticias documentales de su estancia en París el año 1250, quizás de regreso de Roma y de haber visitado sus dominios de Cham-

pagne. Vuelve a Navarra, otorga carta a los de Amunárriz (1253) y muere a poco, probablemente en Pamplona.

Thibalt de Champaña, como lo llaman nuestros historiadores, estuvo casado en primeras nupcias con Gertrudis, hija del conde de Lorena; declarado nulo este matrimonio, casó con Inés, hija de Guiscardo, conde de Flandes y Henao. Muerta la segunda, contrajo unión con Margarita, hija de Archibaldo de Borbón. De su segundo enlace nació Doña Blanca, y del tercero, Teobaldo *Junior* o *el Joven*, que sucedió a su padre.

Acerca del segundo Teobaldo ha escrito un trabajo Letronne[283]. Planteábase un problema difícil por la menor edad del rey, pero a todo acudió con presteza la reina madre Margarita de Borbón, que reanudó su alianza con Jaime I de Aragón, a quien había confiado Teobaldo su mujer y su hijo. Para negociar las bases de un nuevo tratado de amistad acudió el infante Don Alfonso de Aragón a Tudela, donde se entrevistó con la reina Margarita, fijándose el pacto de amistad. Hubo pequeñas dificultades para señalar la forma del juramento, pero solventadas, fué jurado rey Teobaldo II. El soberano de Castilla, por derechos cuyo fundamento no es muy claro, codiciaba el reino de Navarra y amenazaba la frontera de los dominios de Teobaldo, por lo cual el rey estrechó más su alianza con Don Jaime, entrevistándose con el aragonés en Monteagudo y en Estella. Evitóse la guerra por la intervención de D. Bernardo Vidal y de otros hombres de seso (1254); pero como se renovase la amenaza del castellano, volvió Don Jaime a prometer su ayuda al navarro en otras vistas celebradas en Estella (1255). Por fin en Soria acabaron los temores, pues Don Jaime, en nombre de Teobaldo, pactó con Alfonso X y se convino terminasen los preparativos bélicos (1256).

El año 1257 Teobaldo II se traslada a sus Estados de Francia. Ya en territorio francés, traba gran amistad con Luis IX, con cuya hija Isabel contrae el navarro matrimonio (1258). Regresa a España, donde se ocupa en administrar pacíficamente su reino. En 1263 concede a la villa de Torralba el fuero que tenían los de la Rúa de San Martín de Estella; al año siguiente da su carta a los del Pueyo sobre Tafalla y hallándose en Urdax expide fuero a los francos de la villa de Lanz y había de ser el mismo que el usado por los del Burgo de San Cernín de Pamplona.

En 1265 volvía Teobaldo a Francia a causa de la muerte de su hermano Pedro, que, en su ausencia, gobernaba los dominios de Champagne y de Brié. Preocupaba entonces al rey la sucesión a la corona, singularmente por la declarada esterilidad de la reina; le correspondía el cetro a su hermano Don Enrique y cuidaba el monarca de darle esposa según su condición. Pasa Teobaldo a Francia (1268) para convenir con su suegro el magno asunto de la cruzada y se negocia el matrimonio de Don Enrique con Doña Blanca, hija de Roberto, conde de Artois, hermano de Luis IX (1269). Este mismo año otorga el rey fuero a los de Aguilar, debajo de Marañón. Comienza a efectuar los aprestos para la cruzada y abandona a Navarra para no volver más.

Acompañan al rey la reina Isabel, Arnaldo Guillermo de Agramont, el vizconde de Sault, el señor de Luxa, D. Diego López de Zúñiga y el señor de Aibar, entre lo más granado de la nobleza navarra. Teobaldo II deja el gobierno de Navarra a su hermano Enrique y parte a unirse con los contingentes del soberano francés. En 1270 embarcaban en Marsella y Aguas Muertas lucidas huestes

de cruzados que, por indicación de Carlos de Anjou, habían de dirigirse a Túnez, cuyo pérfido sultán prometía convertirse al cristianismo. Reunida la flota en Caller emprendió rumbo hacia las playas africanas. Desembarcados en las ruinas de Cartago, aguardaba San Luis la llegada de su hermano Carlos cuando los calores del sol africano produjeron una epidemia de la cual murieron Juan, conde de Nevers, hijo del rey de Francia, y el mismo Luis, a quien había precedido en el sepulcro el cardenal Simón, legado pontificio.

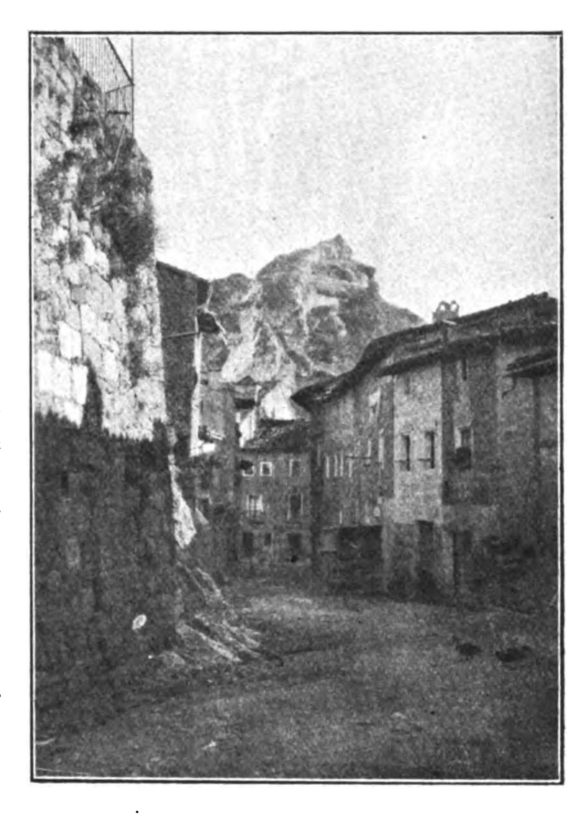


Fig. 252.—Estella (al fondo la peña donde estuvo el castillo de los Reyes, desde donde cayó el infante hijo de Enrique).

Llegado Carlos de Anjou, los cristianos atacaron en tres cuerpos de ejército capitaneados por Felipe, heredero de Francia, por Teobaldo de Navarra y por el de Anjou. Vencidos los musulmanes se ajustó la paz en honrosas condiciones, pactándose una cuantiosa indemnización. Regresaron los cruzados a Trápani, donde moría Teobaldo II de Navarra. La reina Isabel, testigo de la muerte de su padre, de su marido y de su hermano, moría de pena a los pocos meses en las islas de Hieres (1270).

Sucedía a Teobaldo II su hermano Don Enrique, titulado conde de Ronay [284]. Durante la gestión en Navarra como gobernador del reino, Enrique había rechazado las propuestas del infante Don Felipe, rebelado contra su hermano Alfonso X. Pero temiendo el rey castellano futuras contingencias, trató de afirmar con seguros lazos su alianza con Enrique, ya soberano de Navarra por muerte de su hermano. Pacta Alfonso el casamiento de una de sus hijas con el príncipe Teobaldo, primogénito de Enrique, pero el tierno vástago moría despeñado en el castillo de Estella por el descuido del ama que lo tenía en brazos y que, al tratar de salvarlo, pereció de idéntico modo (1273). Rechaza Moret la opinión de Zurita acerca de una supuesta actitud belicosa del rey Jaime con respecto a Navarra [285].

No se podía esperar sucesión masculina porque el rey había contraído enfermiza y exagerada obesidad que le amenazaba de muerte. Enrique hace jurar a su hija Juana como heredera y presencia entristecido las codicias de Alfonso de Castilla, que después de muerto el navarro expresa en Beaucaire al papa Gre-



Fig. 253. — Figura ecuestre de San Jorge. (Estella. *Iglesia de San Miguel.*)

gorio X sus pretensiones sobre Navarra, que no podía fundar en ningún derecho legítimo.

Muerto en 1274 el rey Enrique, las Cortes generales de Navarra eligen como gobernador del reino a don Pedro Sánchez de Monteagudo, señor de Cascante, que triunfa de dos pretendientes al cargo tan poderosos como D. Gonzalo Yáñez de Baztán, alférez del estandarte real, y D. García Almorávid, poderoso señor de la montaña. Al año siguiente, Alfonso de Castilla se dispone a invadir el reino y Doña Blanca, hallándose poco segura en Navarra, pasa a Francia con su hija Juana con el fin de buscar apoyo en Felipe III *el Atrevido,* su primo carnal. Los castellanos, capitaneados por el infante Don Fernando de la Cerda, sitian infructuosamente a Viana, mientras los de la Navarrería de Pampiona comienzan a fortificarse contra el Burgo de San Saturnino y la población de San Nicolás, otros dos barrios pamploneses que se mantenían fieles a la causa de la reina (1275).

Entretanto, Doña Blanca había transferido la tutela de su hija al rey de Francia y se pactan los desposorios de la princesita Juana, heredera de la corona navarra, con el primogénito del monarca francés (1276). Felipe III nombra un gobernador de Navarra de toda su confianza y recae el nombramiento en Eustaquio de Bellemarque. Una junta particular de nobles, reunida en Olite y de la cual era alma el desposeído señor de Cascante, se inclinó a Aragón y trató del casamiento de Doña Juana con el infante Don Alfonso, hijo de Pedro III.

Muchos nobles navarros acogieron con disgusto la llegada del gobernador extranjero, a quien hicieron indicaciones para que abandonase el reino y hasta le tendieron una celada con propósito de darle muerte en vista de su entereza. Contaban los descontentos con el apoyo de Castilla cuyas tropas corrían la tierra navarra, toleradas por los revoltosos. Felipe de Francia tenía motivos de agravio con Alfonso X por su conducta con los infantes de la Cerda, sobrinos carnales del soberano francés; se acrecentó el enojo del monarca de Francia con la actitud del castellano respecto a Navarra. Ocurre entonces la terrible guerra civil, en la cual figuraban de una parte los de la Navarrería y los coligados con Castilla, los cuales sitian a los del Burgo y población de Pamplona, donde se hallaba el gobernador, que pide auxilio a Francia (1277). Llega Roberto de Artois con un ejército en socorro de la legalidad; derrotan en la sierra de Reniega a los castellanos y toman por asalto la Navarrería, que es arrasada[286].

Felipe III había llegado a Salvatierra de Bearne dispuesto a invadir Castilla, pero lo crudo del invierno y la falta de víveres le hicieron desistir de su propósito. Bajo la influencia francesa se vió envuelta Navarra en la guerra contra Aragón y Castilla por el suceso de las *Vísperas sicilianas*. El año 1283 navarros y franceses penetraron por la Valdonsella y el río Aragón arriba depredando el antiguo condado al cual da nombre el río. En el ínterin el infante Don Jaime de Castilla, con otros nobles, se unían al gobernador de Navarra para invadir el territorio castellano.

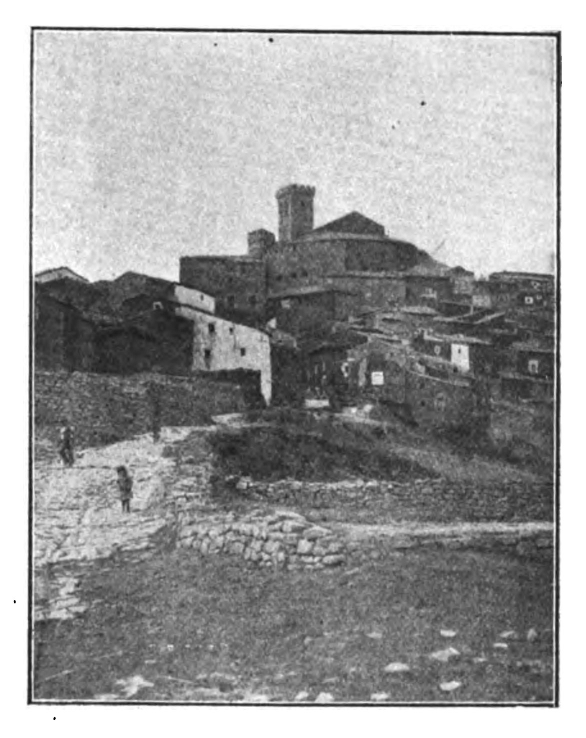


Fig. 254. — Vista de Uxué (Navarra), en cuya iglesia se custodia el corazón del rey Carlos II, *el Malo*.

En 1284 se celebraba en Estella el matrimonio de la reina Doña Juana con el príncipe Felipe, que había de llamarse en el trono Felipe IV *el Hermoso*. En este tiempo sitió Pedro III de Aragón la ciudad de Tudela, valerosamente defendida por D. Juan Núñez de Lara, que obligó con su bravura al aragonés a levantar el cerco. Prosigue la guerra durante el año 1285, en el que tiene lugar la invasión francesa en Cataluña y la muerte del rey francés. Es coronado soberano de Francia el que ya lo era de Navarra. Continúa la guerra entre Navarra y Aragón y es derrotado D. Juan Corbarán de Lehet por el ejército aragonés, al cual capitaneaba D. Pedro Cornel (1286); el nuevo rey de Aragón Alfonso III ajusta treguas, pero se renuevan las hostilidades y los navarros ganan la plaza de Salvatierra (1290).

Felipe tenía bien guarnecidas las plazas fronterizas en los límites con Aragón y Castilla. Muerto Sancho IV los navarros se aliaron con los aragoneses para proclamar a Don Alfonso de la Cerda; recorren el reino de León y sitian a Mayorga, pero la peste obliga a los sitiadores a levantar el cerco (1296); también devastaron la Rioja, ganando a Nájera, que fué recobrada por Juan Alfonso de Haro (1297). El año 1305 moría la reina Doña Juana y las Cortes generales de Navarra solicitaban, por medio de embajadores, la presencia de su rey legítimo Luis, hijo de Felipe IV de Francia y I de Navarra y de la difunta Doña Juana.

Llegaba Luis *el Hutín* a Pamplona y era coronado después de jurar los Fueros (1307). Enciéndese poco después una guerra porque los aragoneses quieren recobrar la plaza de Pitilla; los episodios más importantes son la batalla de Filera, ganada por los de Sangüesa, y la sorpresa del Vado de San Adrián,

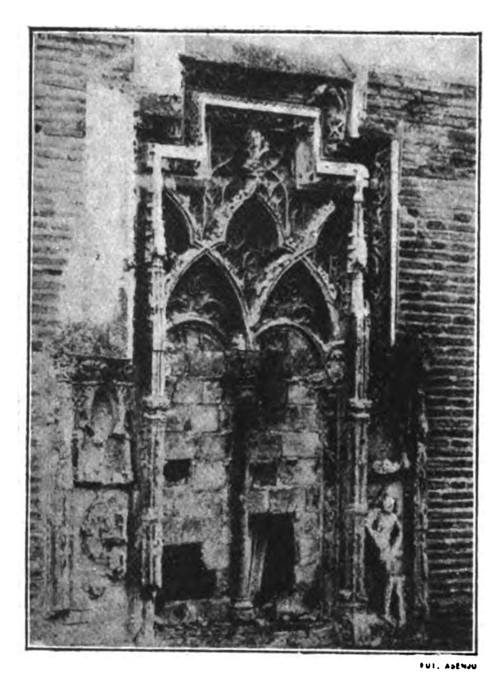


Fig. 255. — Ventanal del palacio del duque de Granada. Sangüesa (Navarra.)

donde fueron escarmentados los aragoneses que volvían de saquear el valle de Aibar (1308). El rey vuelve a Francia y deja al frente del gobierno de Navarra dos lugartenientes (el Sire Chandenay y el Sire Hugo de Visae) y tres reformadores adjuntos (Esteban Borret, deán de Poiteu; Reol Rofelet, canónigo de París, y Pedro Conde, canónigo de Lyón). En 1312 da el rey carta de población a Echarri.

Sucedieron entonces los escándalos palatinos producidos por las nueras del rey Felipe IV *el Hermoso.* Margarita de Borgoña fué encerrada en el castillo de Galliard y Luis *el Hutín,* su esposo, casó con Clemencia de Hungría. Acusada también Blanca, mujer de Carlos, hermano de Luis, se declaró nulo el matrimonio y Carlos se unió a su prima Juana de Evreux (1313). Muere poco después el rey de Francia y hereda la corona Luis *el Hutín.* En Navarra a Enguerán de Villiers sucede como gobernador Alfonso Robray.

Moría en 1315 Luis, llamado *el Hutín* o *el Pendenciero,* y feneció a los ocho días un hijo póstumo de Luis y de la reina Clemencia, al que pusieron por nombre Juan y se llamó *El de pocos días.* Quedaba una hija del *Hutín* y de Margarita de Borgoña llamada Juana, pero su tío Felipe, conde de Poitiers, aplicó a Navarra la ley sálica y así como en Francia legítimamente fué reconocido rey, en territorio navarro se impuso injustamente, como juzgaron con razón en sus crónicas el príncipe de Viana y el doctor D. Juan de Jasso, señor de Javier. Poco duró el gobierno de Felipe V de Francia y II de Navarra, llamado *el Largo,* pues en 1320 había dejado de existir.

Sucedía en el trono navarro Carlos, conde de la *Marche,* apellidado *el Hermoso* por los franceses y *el Calvo* por los navarros. Ceñía las coronas de Francia y Navarra como heredero de sus hermanos Luis y Felipe, pero atropellando en Navarra los derechos de su sobrina Juana y de los tres hijos del *Largo.* Durante el corto reinado de Carlos tuvo lugar la invasión de los navarros en Guipúzcoa conducidos por el gobernador D. Ponce de Morentayna, que se apoderó de Gorriti y Gaztelu, pero vió deshecha su retaguardia por los guipuzcoanos de Gil López de Oñaz, de la casa de Larrea, en los desfiladeros de Oñaz (1321). Mal de su grado los navarros acatan la soberanía de Carlos, que muere en 1327.

Proclamada Doña Juana en Cortes generales reunidas en Pamplona (1328) entró a reinar la dinastía de Evreux, por estar casada la reina Juana con Felipe de Évreux, hijo de Luis, hermano de Felipe IV *el Hermoso.* Rechazaron, pues,

los navarros a Felipe VI de Valois, aceptando como reina a la hija de Luis *el Hutín*, en quien residían los derechos de la antigua casa de los reyes navarros. El nuevo monarca francés retuvo los dominios de Champagne y Brié, dando a los reyes navarros en compensación los ducados de Angulema, Mortain y Longueville, de menores rentas. En 1329 están ya los reyes en Navarra, y en Pamplona prestan juramento y son coronados.

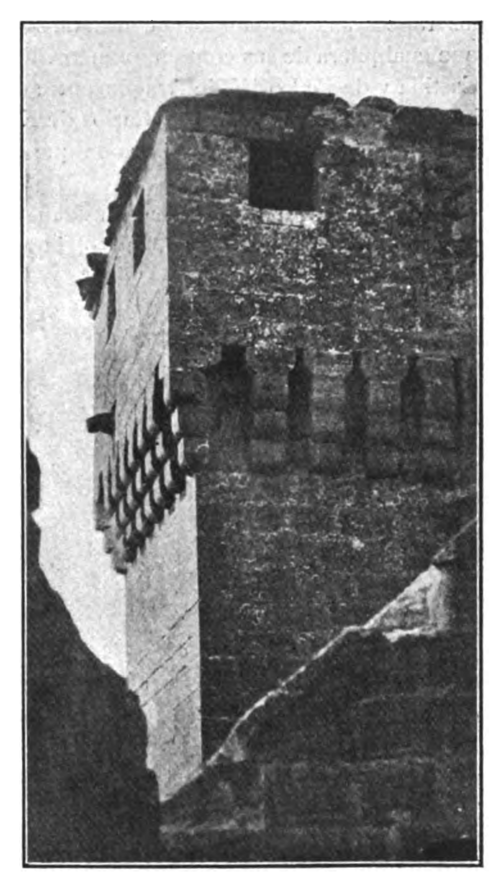


Fig. 256. — Fortaleza de Uxué. Torre de la iglesia.

El año 1334, por discordias de frontera, estalla una guerra con Castilia, en la cual apoyaban a Navarra los nobles aragoneses partidarios del infante Don Pedro, heredero de Aragón. Los navarros se apoderan de Fitero y Tudugen, pero luego el gobernador D. Enrique de Sulli y los auxiliares aragoneses, con Miguel Zapata, son derrotados por los castellanos en los campos de Tudela (1335). Sigue la guerra con alternativas, ganando un combate el conde Gastón de Foix, que vence a los castellanos frente a Logroño, que no cae en poder del triunfador gracias al heroísmo de Rui Díaz de Gaona, que hace cara a los vencedores, mientras los suyos cierran las puertas de la ciudad; este hecho costó la vida al valeroso paladín. Al año siguiente se ajustaba la paz en Fraces, cerca de Viana; fueron los negociadores de parte de Castilla: Martín Fernández Portocarrero, Ferrán Sánchez de Valladolid y Gil Alvarez (el futuro cardenal); en representación del rey de Navarra estaban el arzobispo de Reims, D. Saladín de Anglera, gobernador del reino, y D. Arnalt, obispo de Pamplona. Por la paz se otorgaban a Navarra el monasterio de Fitero y el castillo de Tudugen.

Este rey de Navarra, primero de la casa de Evreux, es llamado Felipe III *el Noble*. Era de condición esforzada y bien lo demostró yendo con sus tropas, reclutadas en Francia, a contribuir a la toma de Algeciras. Contrajo una enfermedad en el cerco y murió en Jerez de la Frontera el año 1343. Hásta el año 1349 gobierna la reina legítima Doña Juana, que muere en esta fecha en Conflans, cerca de París.

Carlos II *el Malo* (1349-1387) es uno de los monarcas que más han merecido el calificativo dado por la posteridad. El P. Aleson inicia su defensa y hasta prescinde de aplicarle el apelativo con el que le conoce la Historia y atribuye a

los franceses la malquerencia contra un soberano que, para él, ni fué peor ni mejor que cualquiera de sus contemporáneos. Es verdad que en la época de Pedro I de Castilla y de Pedro IV de Aragón, entre otros, era difícil sobresalir por perversas inclinaciones, y sin embargo, Carlos de Navarra fué un arquetipo de felones y el hombre más temible de la época en que vivió. La narración de los hechos basta para comprobar este juicio.

Nombra gobernador a mosén Juan de Conflans, señor de Dampierre, y se presenta en Pamplona el año 1350, jurando los fueros y siendo coronado. En

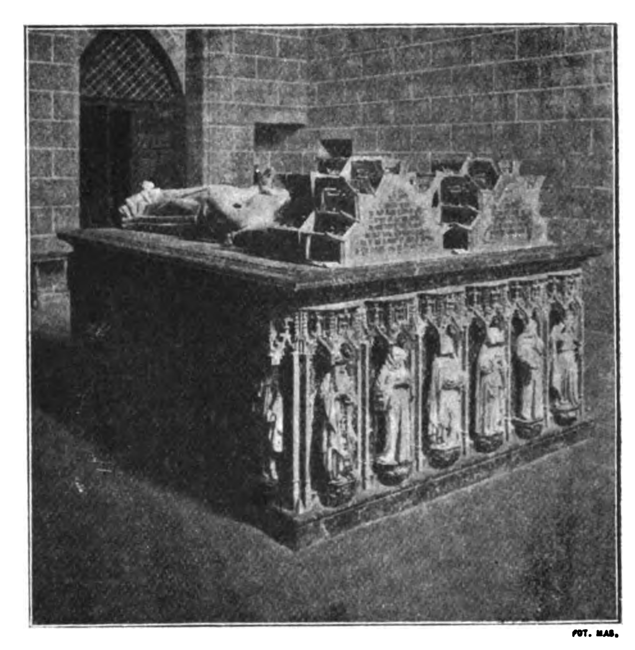


Fig. 257. — Tímpano de la iglesia de Nuestra Señora de Uxué o de la Paloma (Navarra).

aquella ocasión mandó pasar a cuchillo a los de la puente de Miluce, cerca de Pamplona, como autores de sedición. El ingenuo P. Aleson dice que Carlos tenía un *natural demasiado ardiente*. En 1351 celebra vistas en Burgos con Pedro I de Castilla y recibe los agasajos de éste sin comprometerse con el castellano ni luego con el aragonés Pedro IV en Montblanch, porque sus intereses estaban en Francia y allí quería volver cuanto antes.

Ya en territorio francés contrae matrimonio con Juana, hija de Juan II, rey de Francia, y comienzan sus intrigas y pretensiones para conseguir los condados de Champagne, Brié y Angoumois, que de derecho habían correspondido a su casa. El rey francés había donado el Angoumois a Carlos de España, condestable de Francia, hijo del pretendiente al trono castellano y nieto de Fernando de la Cerda; era entonces el condestable el íntimo amigo de Juan II y se oponía tenazmente a las pretensiones del navarro, pero éste, sin reparo a las consecuencias, envía a sus secuaces y éstos asaltan el castillo del Aguila y asesinan a Carlos

de España en su propio lecho (1353). Obtiene Carlos su perdón en apariencia y regresa a Navarra, pero apenas ha dejado el territorio francés, Juan II le mueve guerra, apoderándose de gran parte de las plazas normandas que pertenecían a Carlos de Navarra. Acude el navarro a la defensa de sus tierras y por medio del Delfín se reconcilia con su suegro. Se opone el de Navarra a un impuesto solicitado por Juan II a los Estados generales (1355), y el rey francés, para vengarse, sorprende en Rouen a Carlos de Navarra y a sus amigos en un banquete al que habían sido invitados por el Delfín. Ordena Juan II corten la cabeza al conde de Harcourt y reduce a prisión al rey de Navarra (1356).



FOT. MAS.

Fig. 258. — Mausoleo de Carlos III *el Noble* y su esposa Leonor de Castilla. *(Catedral de Pamplona.)*

La guerra entre Navarra y Francia era un hecho; quedaba en España como gobernador el infante Don Luis, mientras su hermano Felipe pasaba a territorio francés y emprendía una guerra sin cuartel apoderándose de Evreux. Pocos meses después Juan II caía prisionero de los ingleses en la batalla de Poitiers. Los Estados generales, reunidos por el Delfín, piden la libertad del rey de Navarra; no accede el Delfín, pero unos caballeros navarros, auxiliados de otros franceses, penetran en el castillo de Alleux y dan la libertad a Carlos de Navarra (1357). Al punto se presenta en París y arenga al pueblo desde un tablado que Esteban Marcel, preboste de los mercaderes, manda levantar en San Germán de los Prados. Los parisinos se adornan con caperuzas verdes, pues el verde era el color de Navarra. Celebrada una entrevista con el Delfín, éste promete devolver las plazas normandas a Carlos de Navarra. En guerra los de París con el Delfín, ya regente del reino, llaman en su auxilio a Carlos; el navarro acepta el papel de mediador, tratando de sacar partido de su actitud neutral.

Había estallado la sublevación de los labradores denominada *la Jacquerie*. Carlos combate a los aldeanos, extermina a 3.000 y captura a su jefe Guillermo Caillet, que muere padeciendo horribles suplicios. Sitiado París por el Delfín, los parisinos mandan al navarro contra el regente, pero Carlos, en vez de combatir, pacta con su cuñado, que le promete plena satisfacción de sus agravios y 400.000 florines si entregaba la ciudad de París y a Esteban Marcel. Los parisinos claman contra la traición, privan a Carlos del título de capitán y le obligan a salir de



FOT. MAS

Fig. 259. — Estatuas yacentes de los reyes Carlos y Leonor en su sepulcro de la catedral de Pamplona.

París con su gente. Enardecidos los burgueses, salen contra las bandas del rey de Navarra y son derrotados; Marcel prepara la traición, pues ha ofrecido a Carlos entregarle la puerta de San Dionisio; pero descubiertos oportunamente los manejos del preboste, es asesinado y el navarro no se apodera de París (1358).

Entra el Delfín en París y prosigue la guerra con Carlos de Navarra. Por el tratado de Brétigny (1360) entre Francia e Inglaterra se reconocían a Carlos las plazas normandas que le había usurpado el rey de Francia. De esta época son las incursiones de los *Tarde-venidos,* que constituían bandas de temibles aventureros que asolaron las regiones francesas hasta que el marqués de Montferrato los llevó a Italia y Beltrán du Guesclin a España; una de esas bandas era de navarros, cuyo jefe se apellidaba Simón de Badesol.

La muerte del duque de Borgoña y la anexión del ducado hecha por Juan II fué otra causa de agravio para Carlos de Navarra, que creía corresponderle como herencia de Margarita de Borgoña, la impúdica consorte de Luis *el Hutín.* En 1361 regresaba Carlos a Navarra y recompensaba a los caballeros que le habían ayudado en sus andanzas francesas. Al año siguiente se avista en Soria con Pedro de Castilla y pacta con él una alianza contra Aragón. Comienza la guerra entre castellanos y aragoneses y el de Navarra apoya débilmente a los primeros. El de Castilla ofreció al navarro la villa de Logroño si lograba dar muerte a los Trastamara; aceptó el navarro y hasta trató en Sos con Pedro IV de Aragón para llevar a efecto la muerte de Don Enrique, pues ello sería prenda de paz entre Castilla y Aragón (1363). Este suceso se halla confesado por el mismo P. Aleson[287].

Poco después en Uncastillo el aragonés y el navarro pactaban el reparto del reino de Castilla y el infante Don Luis de Navarra fingía caer prisionero de los aragoneses para despistar al confiado Pedro I.

Al subir al trono Carlos V de Francia se apresta contra el navarro y se apodera de Mantes y Meulan, plazas normandas de Carlos II. No pierde tiempo el navarro y envía a Normandía un ejército compuesto de navarros, gascones e ingleses, mandados por Juan de Grailly, llamado *el captal* de Buch, gran militar que fué derrotado en Cocherel por Beltrán du Guesclin (1364). Al año siguiente se ajustaba el tratado de París, por el cual se indemnizaba al rey de Navarra de la pérdida de las plazas normandas con la posesión de la ciudad de Montpellier.

El mismo año de la batalla de Cocherel celebraba el navarro los pactos de Sos, con el rey de Aragón y Enrique de Trastamara, contra Don Pedro de Cas-

tilla. Voluble Carlos se une al Príncipe Negro y a Pedro I, que le promete a cambio de su alianza Guipúzcoa, Alava y todo el país desde Alfaro hasta Navarrete (1367), lo cual no impidió que se uniese el navarro al mismo tiempo con el Trastamara, con quien negociaba en Santa Cruz de Campezo. En tan grave aprieto el rey Carlos negocia con Olivier de Manni para que le coja prisionero y le lleve a su castillo de Borja mientras los navarros se unían a las tropas del Príncipe Negro, que atravesaban Navarra; engañó luego al bretón Olivier y se libró ingeniosamente de su prisión, ejecutando una de sus muchas perfidias. Logroño, Vitoria, Salvatierra de Alava y Santa Cruz de Campezo se entregaron al navarro por industria de su aliado D. Tello, señor de Vizcaya, mal avenido con Don Enrique y con Don Pedro (1368).

Volvía Carlos a Francia para reclamar las ciudades normandas que le había arrebatado el rey de Francia, pero nada conseguía, a pesar de que los ingleses amenazaban comenzar las hostilidades contra Carlos V y en esta ocasión el apoyo de Navarra podía ser decisivo. Unido con Aragón, la guerra contra Castilla parecía inminente porque Enrique reclamaba las plazas arrebatadas por el navarro, pero la reina Doña Juana de Navarra propuso el arbitraje del papa Gregorio XI, que fué aceptado por el castellano. El cardenal legado Guido de Bolonia sentenció en Santo Domingo de la Calzada que Vitoria y Logroño debían ser devueltas al Trastamara, indemnizando a Carlos los gastos de fortificación y pactándose el matrimonio del primogénito de Navarra con la infanta castellana Leonor (1372). Luego tuvieron lugar las vistas de Briones entre Carlos y Enrique. Al año siguiente el navarro llegó a Madrid para disuadir al Trastamara de su alianza con Francia; no logró su propósito.

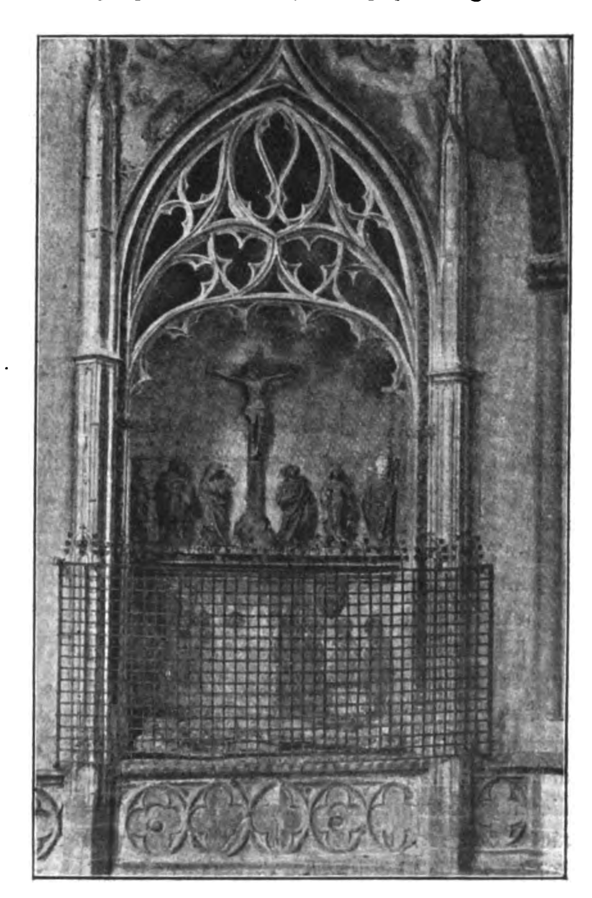


Fig. 280. — Sepulcro de Don Leonel de Navarra, hijo natural de Carlos III *el Noble*.

Acusado, con razón, el navarro por su alianza con Inglaterra, dió motivo a Carlos V de Francia para que se apoderase de las plazas que poseía Carlos II en Normandía; los navarros se resistieron con brío, pero ante enemigos superiores en número tuvieron que

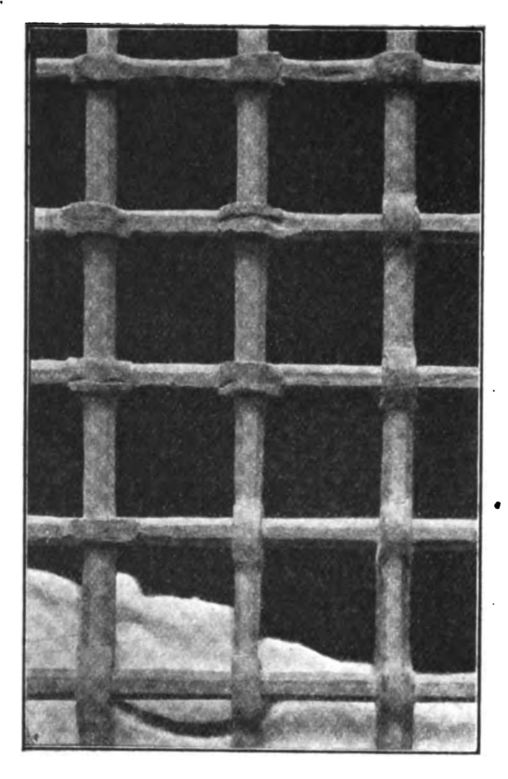


Fig. 261. — Reja del palacio real de Tafalla.

retirarse a Cherburgo, única ciudad que conservó Carlos en el norte de Francia (1377). Además, el rey francés había reducido a prisión al heredero de Navarra que en son de paz visitaba la corte francesa.

Señalado fué el año 1378 por la guerra de Castilla, en la cual Carlos no pudo sorprender la ciudad de Logroño y en cambio contempló, sin fuerzas suficientes para resistir, la entrada del heredero de Castilla, que, arrollando cuanto encontraba a su paso, llegó frente a Pamplona, después de saquear Larraga y Artajona; incendió después el castillo de Tiebas y tomó la ciudad de Viana. Aquel mismo año, para mayor desdicha, el rey de Francia despojaba al de Navarra de la ciudad de Montpellier. En 1379 se firmaba la paz de Santo Domingo de la Calzada, que fué un verdadero desastre para el reino de Navarra, pues dejaba en rehenes sus mejores castillos en poder de Castilla y se obligaba por cláusula humillante a expulsar de su territorio a los capitanes gascones e ingleses. Por intercesión del rey de Castilla, Juan I, el monarca francés dió libertad al príncipe Carlos de Navarra (1382).

Durante los últimos años de su reinado, el príncipe heredero tomó parte en las campañas portuguesas, apoyando las pretensiones de su cuñado Juan I de Castilla. Tiene lugar en 1386 un motín en la ciudad de Pamplona, severamente reprimido, y en los comienzos del año siguiente muere este rey, de vida tan azarosa e inquieta, a los cincuenta y cuatro años, después de treinta y seis años de reinado. Su cuerpo fué enterrado en la catedral de Pamplona y su corazón se custodia en la iglesia de Uxué.

Acerca de Carlos II han escrito Secousse[288], Deprez[289] e Izarn[290].

Carlos III *el Noble* (1387-1425) ocupó el trono todavía algunos años más que su padre, pero su gobierno fué el reverso de la medalla del anterior. Uno de sus primeros actos hubo de ser reunir su consejo para consultarle sobre el cisma, inclinándose a favor de Clemente VII. Poco después surgieron disgustos matrimoniales producidos ora por una extraña enfermedad de la reina, que según dicen padecía de melancolía, ya por desavenencias e incompatibilidades de carácter entre los reales esposos que produjeron una separación, yendo Doña Leonor a Castilla al lado de su hermano y permaneciendo allí siete años. Entretanto, el rey juraba los fueros y era coronado. El año 1393 los ingleses entregaron al rey de Navarra la ciudad de Cherburgo. Durante la minoría de Enrique III la

reina de Navarra enredó la madeja de las intrigas y como siguiese luego conspirando, su sobrino el castellano la obligó a reintegrarse a su reino de Navarra, donde vivió feliz el resto de sus días.

Intentó Carlos III por dos veces arreglar sus asuntos de Francia, verificando al efecto dos viajes y consiguiendo por fin, en el segundo, la resolución de su pleito. El rey de Navarra recibía el condado de Nemours; renunciaba a sus pretensiones sobre Champágne y Brié, fijándosele, en cambio, una renta sobre los productos de estos condados; por último, cedía a Francia la ciudad de Cherburgo y se le indemnizaba con una fuerte suma (1404). En 1408 volvió Carlos a Francia, llamado para pacificar los enemistados bandos de las poderosas casas de Orleans y Borgoña; sus esfuerzos fueron coronados por el éxito con la paz de Chartres, ajustada entre las facciones rivales. Otra vez intervino entre Armagnacs y Borgoñas, contribuyendo a la paz de Bicêtre (1410). En 1415 auxilió con un ejército a su yerno el conde de Foix contra el conde de Armagnac, que había invadido sus Estados.

Gozó Navarra, durante el reinado de Carlos, de paz y tranquilidad, mientras que en los reinos vecinos ardía la guerra. La heredera de Navarra era Doña Blanca, viuda de Martín de Sicilia, la cual había contraído segundas nupcias con el infante Don Juan, uno de los hijos de Fernando de Antequera. De esta unión había nacido un hijo a quien pusieron el nombre de Carlos. El niño de dos años fué entregado al abuelo, según expresa condición de las capitulaciones matrimoniales. Creó entonces Carlos *el Noble* para el heredero de Navarra el principado de Viana, al cual debían ir anejos los señoríos de Corella y de Peralta (1423). Luego las Cortes de Olite juraron al príncipe de Viana. Desde este tiempo se crió el niño Carlos al lado de su abuelo, en las reales residencias de Olite y de Tafalla, mandadas construir por él. Por carta de Carlos III acabó la división tripartita de Pamplona, fundiéndose los tres barrios en uno para formar una sola ciudad.

En 1425 intervino el rey de Navarra para evitar un rompimiento entre Aragón y Castilla. Poco después moría casi de repente, a los sesenta y cuatro años de edad y treinta y nueve de reinado.

Juan II.—Pocos reinados revisten la importancia tan excepcional que tuvo para España el gobierno del tercer Trastamara de la corona aragonesa. Como príncipe castellano ya reseñamos sus andanzas durante el reinado de Juan II de Castilla y ahora hemos de explicar sus vicisitudes como rey de Navarra, en la cual fué Juan I, y sus hechos de monarca aragonés cuando sustituyó en el trono a su hermano Alfonso V.

En la Colección de documentos inéditos para la Historia de España se publicó la biografía de este príncipe, escrita por Gonzalo García de Santa María[291]. El benemérito D. Próspero Bofarull[292] dió a la estampa los documentos referentes al levantamiento de Cataluña. Del mismo asunto se han ocupado Coroleu Inglada[293], Sampere y Miquel[294], Pasquier[295], Calmette[296], Fita[297] y Galindo[298]. Acerca de la guerra social han tratado Pella y Forgas[299], Prat de la Riba[300], Chía[301], Puiggarí[302] y Carreras Candi[303]. Escribió sobre este reinado Luis Cuchet[304].

El desgraciado Don Carlos de Viana ha interesado la atención de los doctos: por esta razón no es corta la bibliografía de este personaje. Figuran en ella

el P. José Queralt[305], Quintana[306], Torres[307], Desdevises du Desert[308], Delisle[309], Ruano[310], Baselga[311], Jaurgain[312], Calmette[313], Campion[314], Almarche[315], Sitges[316] y Altadill[317].



Fig. 262. — Retrato del príncipe de Viana. (Códice de la Biblioteca Nacional.)

De nuevo una mujer, Doña Blanca, viuda de Martín de Sicilia, daba derechos al trono navarro a una dinastía extranjera al territorio de Navarra, siquiera esta vez se tratase de una estirpe peninsular. A la muerte de Carlos III se alzaron pendones por la reina en Olite, mientras en el campo de Tarazona, en los reales de Alfonso V, era proclamado rey de Navarra su hermano Don Juan (1425). Comenzó el reinado con buenos auspicios, otorgando el monarca numerosas mercedes. Ocupado Don Juan en sus intrigas castellanas, gobernaba Navarra la reina Doña Blanca y continuaba la sabia política pacificadora de su padre; reunió Cortes y en ellas fué jurado de nuevo el príncipe Don Carlos de Viana (1427). Hasta el año de 1429 no fueron coronados Don Juan y Doña Blanca, y en aquella ocasión, según costumbre, juraron los fueros.

No tardaron los manejos de Don Juan en complicar a Navarra en las luchas de Castilla, que poco o nada debían interesar a los navarros. Invaden los castellanos Navarra y se apoderan de la villa de San Vicente; irritado el mariscal Sancho de Londoño éntrase por tierras de Castilla y el sevillano Ruy Díaz de Mendoza, al servicio del navarro, derrota en los campos de Araviana a Iñigo López de Mendoza, señor de Hita y de Buitrago (1429). Continuó la guerra lánguidamente a causa de la ausencia en Italia del rey Juan, que fué hecho prisionero en un combate naval ganado por los genoveses. De regreso de la prisión es nombrado Don Juan lugarteniente y gobernador, por su hermano, en el reino de Aragón y establece entonces paz y concordia con el rey de Castilla. Como prenda de unión se pactó en Toledo el casamiento del príncipe de Asturias con Doña Blanca, hija de los reyes de Navarra (1436).

Sigue la intervención del rey Juan en los asuntos de Castilla y Doña Blanca gobierna Navarra en ausencia de su marido. Por estas fechas se ajustó el matrimonio del príncipe de Viana con Inés de Cleves, princesita de corta edad que fué traída en esta época a la corte de Navarra (1439). Muere la reina en 1442 y dispone en su testamento se declare heredero universal en Navarra y en el ducado de Nemours al príncipe Don Carlos; faltando éste, debían heredar el cetro sus hermanas Doña Blanca y Doña Leonor, sucesivamente y por el orden indicado. Había una cláusula en la cual se manifestaba el deseo de que el príncipe

no usase los títulos soberanos de rey y duque sin el beneplácito de su padre.

Comenzó el gobierno del príncipe con la aquiescencia de su padre, ocupado en los asuntos de Castilla. En esta época se titulaba: *Carlos por la gracia de Dios, Príncipe de Viana, Primogénito, heredero, e Lugarteniente por el Señor Rey mi muy reduptable Padre, y Señor en Navarra, e Duque de Gandía.* Era consejero del príncipe su ayo Juan de Beaumont. Casó Don Juan por este tiempo con Juana Enríquez, hija del almirante D. Fadrique Enríquez, preocupado siempre el rey navarro en las intrigas castellanas para derribar a D. Alvaro de Luna. Este matrimonio había de tener funestos resultados para Navarra.



FOT. MAS

Fig. 283. — Estatua del príncipe de Viana. Sepulcro de los Reyes. *(Catedral de Pamplona.)*

En 1448 los navarros, envueltos en las discordias producidas por su rey en Castilla, entraron por tierras castellanas y se apoderaron de Santa Cruz de Campezo (1448). Ese mismo año moría sin sucesión Inés de Cleves, princesa de Viana. La alianza inglesa de Navarra llevó a Don Juan al otro lado del Pirineo para detener el ímpetu de su yerno Gastón de Foix, que atacaba el castillo de Maulison, que Luis de Beaumont defendía con navarros e ingleses en nombre de Enrique VII de Inglaterra; no logró su propósito el navarro, pues su yerno le manifestó que cumplía órdenes de su rey Carlos VII de Francia.

Por momentos se acercaba la ocasión de las malhadadas contiendas que habían de turbar la paz de Navarra. El ejército castellano, capitaneado por el príncipe de Asturias, penetró en Navarra y puso sitio a Viana y luego se adelantó hasta Estella. Don Carlos se presenta en el campo castellano con un salvoconducto y emplea tales razonamientos que convencen al adversario, que se retira de Navarra (1451). Esta entrevista ha sido interpretada de muy diversas maneras, pues reviste tal importancia que de ella arrancan las desgracias del príncipe; unos autores dicen que se entendieron los dos herederos de Castilla y de Navarra, celebrándose estrecha alianza en la cual influyó D. Alvaro de Luna, infiltrando en el ánimo de Don Carlos la desconfianza hacia su padre y en particular con respecto a su madrastra; otros proclaman la inocencia del príncipe. El caso es que Don Juan creyó en la primera versión y envenenada su alma con esta sospecha se precipitó por un camino de violencias.

Ordena Don Juan que la reina se presente en Navarra y gobierne conjuntamente con el príncipe de Viana. Los navarros ven muy a disgusto la llegada de Doña Juana Enríquez y aparecen dos bandos: uno inclinado al monarca y otro favorable al príncipe. El mariscal D. Pedro de Navarra, señor de Agramont, era el caudillo de la facción realista, sólo porque los grandes adictos de Don Carlos eran D. Juan de Beaumont, gran prior de Navarra, y su hermano Luis, conde de Lerín y condestable de Navarra. La enemistad de estas dos familias dió contingentes a la lucha de los que desde entonces se llamaron *agramonteses* y *beamonteses* o *lusetanos*. El rey Don Juan apoyaba su derecho en la famosa cláusula del testamento de Doña Blanca, y el príncipe en la institución de heredero de la citada última voluntad. Lástima que el hijo, arrastrado por las circunstancias, tuviese la debilidad de ceder a sus partidarios, sosteniendo sus derechos con las armas contra su padre.

Don Juan no reconoce la paz firmada con Castilla, y ante esta negativa, unidos los príncipes de Asturias y de Viana, sitian en Estella a Doña Juana Enríquez. Acude con presteza Don Juan a socorrer la plaza, pero ante el crecido número de los sitiadores regresa a Zaragoza para buscar socorros. En vista de esto, Don Carlos levanta el cerco, pero a poco regresa su padre y pone sitio a la plaza de Aibar; el príncipe, con su gente, acude a defenderla y pacta una concordia con el rey, pero horas después la irritación de los dos campos enciende la batalla en la que es hecho prisionero Carlos de Viana (1452).

De Tafalla, el príncipe fué trasladado a Mallén y de allí a Monroy; intervienen los aragoneses y los navarros y se firma una concordia en Zaragoza, a donde traen a Don Carlos, que recobra la libertad, quedando en rehenes el condestable de Navarra y sus dos hijos (1453). Carlos pasó a Pamplona, donde se le unió su hermana Doña Blanca, repudiada, en cierto modo, por Enrique de Castilla. No se cumplían las condiciones de la concordia de Zaragoza, entre otras la entrega de las fortalezas a Don Juan, y de un momento a otro se temía la reanudación, aún más violenta, de las hostilidades.

Era tal la saña del rey contra su hijo que le desheredó, transmitiendo su derecho y el de su otra hija Doña Blanca a Doña Leonor, hermana de ambos y casada con el conde de Foix. Después de una breve tregua convenida en Agreda se renovó la guerra; *agramonteses* y *beamonteses* pelearon con sin igual furor, dirigiendo a los primeros mosén Pierres de Peralta y a los del príncipe, Juan de Beaumont. Los del rey rindieron a Valtierra y Cadereyta, y la reina Juana tomó la villa de Aibar. Desgraciado Don Carlos en esta guerra, como en la anterior, no pudo rendir la villa de Munárriz y perdió luego las plazas que había ganado; por fin, frente a Estella, es derrotado por sus contrarios, y en particular por las tropas del conde de Foix, y huye del campo de batalla para no caer de nuevo prisionero. Volvió a Pamplona, donde encomendó el gobierno de su parcialidad y de su casa; dejaba lo primero a su canciller Juan de Beaumont y lo segundo a su hermana Blanca (1455).

El príncipe abandonó España y se dirigió a París, donde se sinceró con Carlos VII de las especies vertidas por el conde de Foix, que acusaba al navarro de amigo de los ingleses. De Francia pasa a Italia; en Roma es muy bien recibido por Calixto III Borja, Papa español, natural de Játiva. Mayores fueron los agasajos que le dispensó su tío Alfonso V en la brillante corte de Nápoles. El *Magnánimo*



FOT. MAS

Ceremonial de la coronación de los Reyes. *(Biblioteca de la Diputación foral de Pamplona.)*

prometió intervenir y al efecto envió una embajada a su hermano, y así como antes había atajado prosiguiese un injusto proceso contra Don Carlos, ahora trató de llegar a la concordia entre padre e hijo.


Fig. 284. — Sello de Juan II de Aragón. *(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)*

Entretanto, Don Juan llevaba a la práctica su proyecto y desheredaba en Cortes de Estella (1457) a Don Carlos y a Doña Blanca, nombrando a la tercera hija Leonor reina de Navarra y disponiéndose su marido, el conde de Foix, a tomar posesión del reino, que, según este acto injusto, creía les correspondía. Los partidarios del príncipe seguían firmes en sus convicciones, pero, por indicación de Don Carlos, siempre dispuestos a la avenencia con su padre, que, fiero y orgulloso, se negaba a toda transacción. Sin embargo, Don Juan se rendía ante la autoridad de su hermano y estaba dispuesto a acatar la sentencia de Alfonso V; la muerte de éste privó al príncipe de su más firme apoyo (1458).

Su padre, por la muerte del *Magnánimo*, no era ya un rey discutido de Navarra, sino el legítimo soberano de Aragón, cuyos fueros jura en Zaragoza. El príncipe se había trasladado a Sicilia y allí recibía muestras de cariño de parte de los naturales, atraídos por la bondad y cultura de Don Carlos. Envía una embajada a su padre solicitando su gracia; hízole saber Don Juan que le perdonaba los hechos pasados y con esta esperanza embarcó el príncipe con rumbo a España. Se detuvo en Mallorca y desde allí solicitó un convenio, según el cual cedía la parte de Navarra que se mantenía a su favor; le suplicaba diese estado a su hermana Doña Blanca y a él y quitase el gobierno a Doña Leonor. Accedió Juan II a algunas condiciones del convenio, pero impuso que el príncipe no entraría nunca en Navarra ni en el reino de Sicilia mientras viviese el soberano. Don Carlos se allanó a todo con tal de conseguir la libertad de sus partidarios. Se firmó el convenio (1460) y la parte de Navarra adicta al príncipe se entregó a Juan II. Dice Zurita que Don Carlos se había prevenido en caso de rompimiento con la alianza del rey de Castilla y del duque de Bretaña.

Se había tratado también del casamiento de Don Carlos con Doña Catalina de Portugal. Concluso el solemne pacto con su padre, desembarcó el príncipe en Barcelona, alojándose en el monasterio de Valldoncellas; noticioso de la llegada de su padre, salió a recibirle a Igualada y le besó las manos en señal de acatamiento. El matrimonio con la portuguesa era un negocio de Estado en que se servían los intereses de Juan II contra Castilla, pero enterado el castellano, al punto ofreció para el príncipe la mano de su hermana Isabel, y como eran antiguos aliados la negociación iba por buen camino.

Reunidas Cortes en Fraga y Lérida, no sólo se prescindió de jurar por heredero al príncipe de Viana, sino que por intrigas del almirante de Castilla fué llamado a Lérida y reducido a prisión por orden de su padre. Las Cortes de Lérida y los representantes aragoneses de Fraga piden la libertad del príncipe; éste es trasladado de Aytona a la Aljafería y de aquí a Morella. Comenzó el pro-



FOT. ARENAS

Fig. 265. — Juan II de Navarra, representado en la obra *Armorial de l'Europa*, atribuída a Saint Remy, anterior a 1450.

ceso contra el príncipe, pero sublevada Cataluña, el ejército del Principado se apoderó de Fraga, mientras las tropas castellanas amenazaban la frontera navarra; vuelven a la lucha con más bríos los *beamonteses*, y Mallorca, Córcega y Sicilia protestan contra la prisión del príncipe. Juan II se ve obligado a ponerle en libertad, pues teme una sublevación general de sus súbditos. Don Carlos entra en Barcelona y comienzan las negociaciones entre los del Principado de una parte en nombre del de Viana y la reina de otra, representando a Juan II. Desmedidas eran las peticiones de los diputados catalanes, que incluían en las bases del arreglo la cuestión navarra. Este convenio, llamado de Villafranca, se firmó después de serias alternativas, en las cuales padeció sobremanera la dignidad de Juana Enríquez, humillada por los catalanes, que le prohibieron entrase en Barcelona (1461).

Según el pacto de Villafranca, el príncipe era considerado lugarteniente general del rey en Cataluña, absteniéndose Juan II de entrar en el Principado. Juró Don Carlos las constituciones de Cataluña y los catalanes le juraron por heredero. Pero seguían las preocupaciones del príncipe por su reino de Navarra, ocupado en gran parte por el de Foix; estrechaba su alianza con Castilla, tratando de su matrimonio con la princesa Isabel y pensando en la unión con Luis XI de Francia. Las muchas cavilaciones y los afanes de los últimos tiempos habían quebrantado su salud, que había sido precaria desde que salió de la prisión de Morella; a mediados de Septiembre adoleció y en pocos días acabó su existencia, con dolor universal de los catalanes y de cuantos le conocieron (1461).

Libre Juan II de la para él pesadilla del príncipe de Viana, continuó con más brío la guerra contra los castellanos, ganando su hijo Don Alonso de Aragón el combate de Abarzuza. En Cortes de Calatayud fué jurado como heredero el príncipe Don Fernando. Era Juana Enríquez mujer de temple varonil, por lo cual, sin arredrarse de los peligros que pudieran sobrevenir, se presentó con su hijo en Barcelona y logró fuese jurado. La reina desplegó sus talentos y halagando a unos y convenciendo a otros logró formar un partido, al cual insinuó la idea de que debían llamar a su rey legítimo Don Juan II; pero como gran parte del pueblo guardaba memoria gratísima del príncipe de Viana y recordaba que su madrastra había sido uno de los elementos más eficaces de la persecución contra el desventurado Don Carlos, propaló la especie de que Doña Juana había ordenado el envenenamiento de su hijastro en la prisión sufrida por el príncipe en los últimos años de su vida. Aun llegó a más el fervor de los entusiastas de Don Carlos, pues aseguraban al pueblo crédulo que su cadáver operaba milagros.

En grave aprieto se halló la reina por estas malquerencias y salió por ello de Barcelona con idea de unirse en el Ampurdán con los payeses de remensa, que se sublevaban contra sus señores (1462).

El peligro de una guerra en el Principado era inminente y para afrontarla con entera libertad y sin dejar enemigos a sus espaldas, Juan II ajustó la paz con Enrique IV de Castilla y trató asimismo con Luis XI de Francia, que codiciaba Navarra y Cataluña. Enemigo de sumo cuidado resultaba el francés y el primer paso para reducirle a la amistad fué celebrarse el matrimonio de Gastón de Foix, vizconde Castellbó, hijo del conde de Foix, con *madama* Magdalena, hermana del monarca francés. Además, Juan II y Luis XI se avistan en Salvatierra de Bearne y se conviene en que el francés había de socorrer al soberano de Aragón con setecientas lanzas, y por ellas pagaría el rey Juan 200.000 escudos; para pagarlos, obligó el monarca las rentas de los condados de Rosellón y de Cerdaña, y mientras no se pagase, Luis XI cobraría todas las rentas. Víctima propiciatoria de estos tratos fué la princesa Blanca de Navarra, que fué entregada a su hermana Leonor, condesa de Foix. En aquella ocasión Doña Blanca hace donación del reino de Navarra a Don Enrique de Castilla.



Fig. 266. — Juan II de Aragón. (Reproducción de un retrato que poseían los duques de Villahermosa.)

Entretanto, la Diputación armaba un ejército contra la soberanía de Juan II y perseguía en Barcelona a los partidarios de la reina. El jefe de los sublevados era Hugo Roger, conde de Pallars, que se apodera de Hostalrich, derrota a Verntallat, caudillo de los remensa, y sitia en Gerona a Doña Juana Enríquez. Demostró su tesón la reina en el cerco, pues tomado el primer recinto de muralla tuvo que retirarse al segundo, llamado la Gironella, y allí sus leales sufrieron imperturbables los disparos de la artillería del conde de Pallars. Acude el rey en socorro de la reina y toma a Balaguer; sale el ejército de los sublevados, mandado por Juan Agulló, para cortar el paso al soberano y toman Tárrega. Pero el conde de Foix, con los contingentes franceses, llega por el Pirineo y el conde de Pallars levanta el cerco de Gerona. Poco después, Juan II derrotaba a los revoltosos en el encuentro de Rubinat.

Un fraile dominico, llamado Juan Cristóbal Gualbas, predicaba al pueblo de Barcelona contra el rey, diciendo que no tenía derecho al trono por las injusticias cometidas con el príncipe de Viana. Entonces los rebeldes se entregan al rey de Castilla, alzan pendones por Enrique IV y envían una embajada a pres-

tarle obediencia. El 11 de Agosto de 1462 era proclamado el rey de Castilla, conde de Barcelona. Envía el castellano un pequeño ejército en auxilio de los catalanes; lo mandaban Juan de Beaumont y Juan de Torres, que se unieron a Ruy Díaz de Mendoza, prestamero de Vizcaya, a Don Jaime de Aragón y a don Juan de Ixar. La guerra la hacían los castellanos por las fronteras de Aragón.

No perdía el tiempo el monarca aragonés, pues sitiaba en vano a Barcelona y tomaba luego por asalto a Villafranca, rindiendo la fuerte plaza de Tarragona. Seguía cruda la guerra en el Ampurdán, y Luis XI, aprovechando la ocasión, ocupaba, no sin vencer resistencia, los condados de Rosellón y Cerdaña. El rey de Francia se convertía por las circunstancias en el árbitro de los asuntos de España, y más aún por la gratitud que hacia él sentían los reyes aragoneses; Juan II solicitó de su aliado que dirimiese sus diferencias con el castellano. Muy a su gusto, el ladino Luis XI dictó la sentencia de Bayona, comunicada a Enrique IV en la entrevista que con el francés tuvo a orillas del Bidasoa. En Noviembre de 1462 los embajadores castellanos habían prestado en Barcelona los juramentos acostumbrados en nombre de su rey y pocos meses después el soberano de Castilla abandonaba a los catalanes, obteniendo la merindad de Estella, en Navarra, como compensación de los gastos hechos en la guerra para defender al príncipe de Viana (1463). Poco después se veía Luis con el aragonés en San Juan de Luz y en cierto modo revocaba lo relativo a la merindad de Estella por la representación que le hicieron los Estados de Navarra.

Seguía la guerra y los catalanes elegían por su señor a Don Pedro, condestable de Portugal. Era éste hijo del infante Don Pedro y de Doña Isabel, hija mayor del conde de Urgel. En desgracia en Portugal, después de la batalla de Alfarrobeira, donde había muerto su padre, le privaron del maestrazgo de Aviz. Embarcó en Ceuta y con unos navíos se presentó en Barcelona y allí fué jurado por sus nuevos súbditos (Enero 1463). El condestable se condujo como señor absoluto, adoptando medidas de gobierno en Barcelona y ostentando el título de rey de Aragón y Sicilia.

En Corella se avistaron Enrique IV y Juan II y concertaron la entrega de la merindad de Estella al castellano (1464). Nombróse lugarteniente general al príncipe Don Fernando, para que pudiese autorizar lo que se ordenase en las convocadas Cortes de Zaragoza, en ausencia del monarca. Este mismo año se rinde Lérida y se entrega al monarca D. Juan de Beaumont, en Villafranca del Panadés; el soberano se mostró benigno con el veterano prior, ardiente partidario de su hijo el príncipe de Viana. En cambio, manifestó su severidad con Don Jaime de Aragón, hijo de Don Alfonso, duque de Gandía; apoderóse el rey de la baronía de Arenós, que era de Don Jaime, y éste fué reducido a prisión por el resto de sus días en la ciudad de Játiva. También por este tiempo se ajustó una concordia entre Don Juan y los de Foix con los *beamonteses*, partidarios del príncipe de Viana. Celebró asimismo el rey aragonés treguas con los genoveses, valiéndose de su amistad con Francisco Sforza, duque de Milán, a quien la señoría de Génova se había sometido.

La guerra ardía en toda Cataluña; llevábala con brío, de parte del rey, su hijo bastardo D. Juan, arzobispo de Zaragoza. El príncipe Don Fernando, de solos trece años, acude con los caballeros aragoneses en socorro del conde de Prades, que asedia a Cervera; chocan los escuadrones realistas en Calaf con las

huestes del condestable de Portugal, que sufre tremenda derrota (1464). Al año siguiente se rinde al rey la ciudad de Cervera y sitian los del monarca el castillo de Amposta; en vano llegan los socorros solicitados por el condestable a Portugal y al duque de Borgoña. En 1466 entran los realistas en el castillo de Amposta y pocos días después moría el condestable de Portugal, propalándose la versión de que le dieron hierbas; en su testamento nombraba heredero al príncipe Don Juan, su sobrino, hijo del rey de Portugal. La ciudad de Tortosa se rendía al mes siguiente a Juan II. Sonreía la fortuna al aragonés, pues su yerno tomaba a Calahorra, dominaba casi todo el territorio de Navarra y cercaba la ciudad de Alfaro.

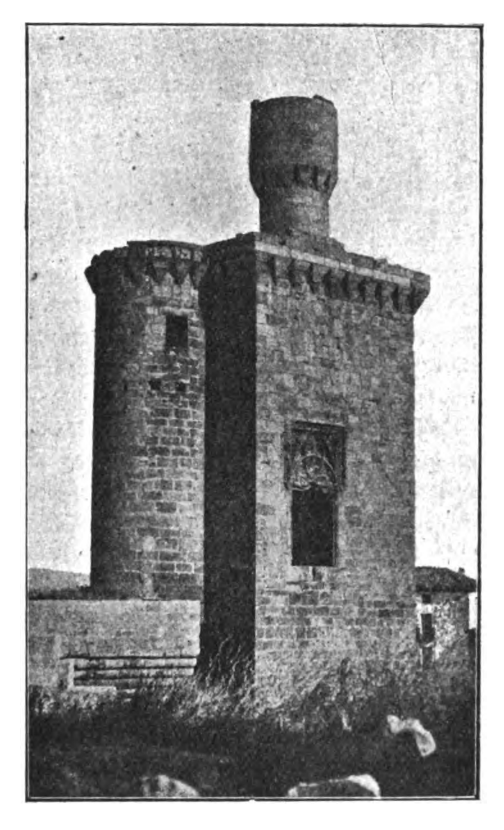


Fig. 267. — Torre de Atalaya. Castillo de Olite (primera prisión de Doña Blanca).

Tenaces los catalanes, eligen otro señor y fijan sus miradas en el anciano Renato, duque de Anjou, hermano de Luis de Anjou, uno de los pretendientes al trono de Aragón a la muerte de Don Martín. Si muchos años tenía Renato, en cambio su hijo, Juan de Lorena, era considerado como el mejor caballero de su tiempo y en sus brillantes dotes fiaban los catalanes para sostener su causa contra el veterano Juan II. Además, el monarca aragonés acababa de perder la vista; Francia contaba con la tranquila posesión de los condados de Rosellón y Cerdaña, y los condes de Foix gobernaban Navarra con pleno dominio, como si no existiese el rey su padre. No cejó por esto en su empeño el valeroso monarca, que, ciego y de setenta años, buscó alianzas en todas partes, confederándose con el duque de Saboya y con Galeazzo María Sforza, duque de Milán, y con los reyes de Nápoles e Inglaterra, antiguos enemigos de la casa de Anjou; se trataba de una alianza antifrancesa contra Luis XI y las casas de Foix y de Anjou (1466). Por último, acudió Juan II al Papa para demostrar la justicia de su causa contra sus vasallos rebeldes.

Juan de Lorena, al frente de lucido ejército de aventureros franceses e italianos, atravesó el Pirineo luego de franqueado por Luis XI el paso del Rosellón y entró en Barcelona, después de haber arrollado a los realistas (1467). En esta ocasión la reina dió nueva prueba de su ánimo valeroso, porque supliendo a su marido, impedido de la vista, armó unas naos y con gente de guerra se presentó en el Ampurdán, sitiando la plaza de Rosas; socorrió luego a Gerona, defendida por D. Pedro de Rocaberti, y la plaza fué salvada por el príncipe Fernando,

que obligó al de Lorena a levantar el cerco. Mas poco después eran derrotados los realistas en Vilademar[318].

Mala nueva fué para el aragonés el auxilio prestado al de Lorena por el conde de Armagnac, no compensado suficientemente con la alianza ajustada entre Juana Enríquez y la condesa de Foix, gobernadora de Navarra. Cuando el monarca estaba más apurado en la guerra de Cataluña, su vasallo Bernardo de Vilamarín recorría las costas de Turquía, Siria y Egipto, siendo el terror de los turcos. Terrible golpe hubo de ser para Juan II la muerte de la reina, que había sido una compañera y un auxiliar poderosísimo en la guerra que sostenía (1468). Nombró entonces el soberano a su hijo Fernando, rey de Sicilia y corregente. Transcurrió el año 1468 con los esfuerzos hechos por el de Lorena en el Ampurdán y su intento de apoderarse de Gerona, lo que trató de impedir el rey de Sicilia.

Por fortuna, Juan II, operado de cataratas, verdadero milagro de la ciencia en aquella época, recobró su antigua actividad. Falta hacía de todas las energías del rey, porque el de Lorena, con auxiliares franceses, se había apoderado de Gerona y dominaba en todo el Ampurdán (1469). Enredábase la madeja del lado de Navarra, donde el conde de Foix quería alzarse con el reino en vida de su suegro y sitiaba la plaza de Tudela, que había permanecido fiel a la realeza. No siendo bastante la revuelta peninsular, acaeció la sublevación de D. Leonardo de Alagón en Cerdeña, que pretendía el marquesado de Oristán y el condado de Grociano.

Sucesos favorables eran, en cambio, el matrimonio del rey de Sicilia con la princesa Isabel de Castilla. El rey obliga al de Foix a levantar el cerco de Tafalla. Pero la mayor ventura para el anciano rey fué la muerte de su terrible adversario Juan de Lorena (1470). Consternados los catalanes ante aquella desgracia, no cejan en sus propósitos y pertinaz actitud y dan el título de primogénito del rey de Aragón a un niño de pocos años, llamado Juan, e hijo del de Lorena. Celebra Juan II una concordia en Olite con los condes de Foix, por la cual se reconocía la soberanía del rey aragonés durante su vida, estableciéndose que, después de su muerte, fuese reconocida Leonor reina legítima de Navarra. De esta manera se legitimaban los derechos de una princesa que no se detuvo ni ante el crimen con tal de escalar el trono y envenenó, para conseguirlo, a su hermana Blanca, encerrada en el castillo de Orthez.

Muerto el de Lorena, la fortuna sonríe al viejo rey de Aragón; la ciudad de Gerona cae en sus manos y luego Granollers, Rosas y Peralada, ganando don Alonso de Aragón una victoria junto al río Beses (1471). Reducido el Ampurdán, pone el rey sitio a Barcelona, socorrida con tropas francesas que envió el duque Renato de Anjou. Bloqueada por mar la ciudad, no tenía esperanza de auxilio; las naves de Bernardo de Vilamarín cerraban el puerto y derrotados los sitiados en una salida desesperada se vieron en precisión de rendirse, pero no lo efectuaron ni en virtud de la mediación del cardenal Rodrigo Borja ni merced a los buenos oficios intentados por el duque de Borgoña, sino cuando estuvieron convencidos de la benignidad del rey, manifestada al P. Gaspar; los barceloneses impusieron condiciones como si fueran los vencedores, y entre ellas figuraba el ser declarados como súbditos fieles del rey de Aragón. A todo accedió Juan II, ansioso de paz después de tan prolongada guerra (1472).

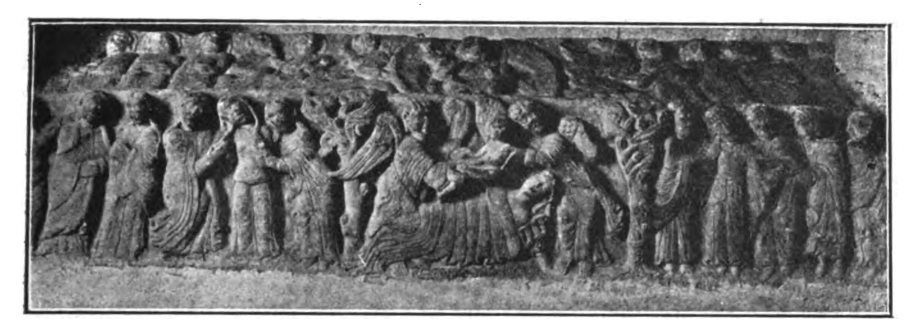


Fig. 268. — Sepulcro de Doña Blanca de Navarra, en la catedral de Lescar (Pau).

Disturbios existían a la sazón en territorio aragonés por las luchas entre Lunas y Urreas. El incansable temperamento del rey a todo atendía, pues negociaba el matrimonio de su hija Juana con Don Fadrique de Sicilia y envía una flota a Cerdeña para restablecer su autoridad, desconocida por Leonardo de Alagón, que se titulaba marqués de Oristán; el noble se somete, reconociendo la preeminencia real[319]. Importaba a Juan II, sobre todo, recobrar los condados de Rosellón y de Cerdaña y sin perder momento apercibió sus huestes. La ocasión era propicia, porque Luis XI se hallaba acosado por el rey de Inglaterra y el duque de Borgoña. Los roselloneses sacuden el yugo francés, *apellidan la voz* de Aragón y el monarca aragonés entra en Perpiñán, aclamado por sus vasallos (1473). A los franceses tan sólo les quedó Salces, Colibres y el castillo de Perpiñán, donde se había refugiado la guarnición de la ciudad.

En cuanto Luis XI tuvo medio de acudir al Mediodía, desplegó sus múltiples recursos, presentando halagadoras proposiciones a Leonor de Foix para lograr el paso de sus tropas por Navarra, y cuando se convenció de la inutilidad de su ruego, envió sobre Perpiñán un ejército mandado por Felipe de Saboya, su cuñado, hermano de Carlota, reina de Francia. No quiso Juan II abandonar la plaza y con sus setenta y seis años resistió las privaciones de un asedio de los más duros, acudiendo de continuo a los sitios de más peligro y dirigiendo personalmente la defensa. En grave apuro se encontraba el rey, pero la lealtad de los súbditos se demostró en esta ocasión, rivalizando todos en socorrer a su señor; el arzobispo de Zaragoza llegó a tiempo de hostilizar a los franceses; el rey de Sicilia llegaba con un contingente de castellanos y catalanes, valencianos y navarros: a porfía dieron ejemplo de abnegación y desprendimiento; hasta el viejo condestable Pierres de Peralta logró penetrar en la plaza disfrazado de franciscano. Los franceses se vieron precisados a levantar el cerco. Se establecieron treguas entre el de Saboya y el conde de Prades. En vista de las medidas tomadas por el rey de Sicilia y los bastardos Don Juan y Don Alonso de Aragón, el rey de Francia se decide a negociar una concordia definitiva y se ajusta por mediación de D. Pedro de Rocaberti. El rey de Aragón conservaba el señorío de los condados y se obligaba a pagar al francés 300.000 coronas por el sueldo de la gente de armas facilitada por Luis XI en la guerra de Cataluña (Octubre de 1473).

Razón tenía Juan II para desconfiar del astuto y pérfido Luis XI, y si bien el aragonés hizo su entrada triunfal en Barcelona, no descuidó los asuntos del

Rosellón y Cerdaña, enviando sus embajadores a Francia para que el francés ratificase la concordia. Mientras Luis entretenía a los embajadores, sus tropas ensayaban un golpe de mano sobre Canet, detenía luego a los condes de Cardona y de Prades y al castellán de Amposta, enviados del aragonés, y los franceses sitiaban a Elna (1474). Por este año se levantaron los vecinos de la ciudad de Segorbe y los de la villa de Exerica contra sus señores.

El rey, convaleciente de una enfermedad, se aprestaba a la defensa del Rosellón. Apurado era el caso, pues Elna se rendía a los franceses y Bernardo Dolms, gobernador del Rosellón, era decapitado; poco después entraban los enemigos en Figueras. Acudió el aragonés a todas partes buscando alianzas, pero le fallaron las amistades de los duques de Borgoña y Bretaña y sólo contó con un pequeño refuerzo que le había enviado el rey de Nápoles. En Castellón de Ampurias tuvo Juan II que empeñar su ropa de martas para pagar las acémilas de su comitiva. Cercados los de Perpiñán por un ejército francés y sin esperanza de socorro, tuvieron que entregar la plaza después de haber sufrido todo género de privaciones (Marzo 1475). Se pacta una tregua, y reanudadas las hostilidades, los franceses se apoderan del castillo de Salsas y un capitán, llamado Luis Mudarra, devastaba la tierra catalana porque a él y a su gente se le adeudaban las pagas (1476).

La estrella de Juan II era la continua actividad hasta el final de sus días, y así, al mismo tiempo que continuaba la guerra con los franceses en el Ampurdán, la conducta del inquieto marqués de Oristán obligaba al rey de Aragón a sentenciar contra el agitador de Cerdeña (1477). Ajusta treguas con la señoría de Génova y envía unas naves con gente, la cual, desembarcada, hace una activa campaña y es derrotado y hecho prisionero el marqués de Oristán (1478). Por fin se asentaron unas treguas con el gobernador francés del Rosellón, no cediendo Juan II un ápice de su derecho, pues Luis XI pretendía que los condados fuesen cedidos a Don Fadrique de Aragón, casado con Ana de Saboya, sobrina del monarca francés. Seguían en Navarra las luchas entre *beamonteses* y *agramonteses*. Firmóse, por último, una paz entre los reyes de Castilla y Francia, y en ella entró también el monarca aragonés; pero sólo se refería al término de las hostilidades, no claramente a la cuestión de los condados de Rosellón y Cerdaña, que hubo de quedar pendiente (1478). El 19 de Enero del año 1479 murió Juan II, de ochenta y dos años, más de vejez que de dolencia, como dice Zurita.

NOTAS

[1] *Chronica o commentari del gloriosissim e invictissim Rey en Jacme, per la gracia de Deus Rey de Aragó, de Mallorques e de Valencia, Comte de Barcelona, e de Urgell e de Muntpesller, feyta e scrita per aquell en sa llenga natural, e treyta del Archiu del molt magnifich Rational de la insigne ciutat de Valencia, hon staua custodida*, Valencia, 1557. Véase la nota bibliográfica de A. M. B. en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XIII, pág. 444, 1905.

[2] *Historia del Rey de Aragón D. Jaime I, escrita en lemosín por el mismo monarca*, traducida al castellano y anotada por Mariano Flotats y Antonio de Bofarull, Palma, 1848; *Libre dels feyts esdevenguts en la vida del molt alt senyor Rey en Jaume lo Conqueridor*, ed. Aguiló, Barcelona, 1903.

[3] John Forster: *The chronicle of James I, king of Aragón, surnamed Conqueror, written by himself*. Introducción, notas, etc., por Gayangos, 1882.

[4] *Colección de Cartas histórico-críticas en que se convence que el rey Don Jaime I de Aragón no fué el verdadero autor de la crónica o comentarios que corren a su nombre. Escritas a un amigo*,

por D. Joseph de Villarroya, del Consejo de S. M. y su Alcalde de Casa y Corte. En Valencia y oficinas de D. Benito Montfort, 1800.

[5] ANDRÉS BALAGUER Y MERINO: *Un document inédit relatif a la Chronique Catalane du Roi Jacme I d'Aragó*, París, 1878.

[6] A. RUBIÓ Y LLUCH: *Comentaris a uns documents sobre la Crónica de Jaume I. La Crónica del Rey en Jaume en el XIV segle*, Extr. Estudis Universitaris Catalans, 1907, que completa el estudio comenzado a publicar en Empori, 1907.—J. RUBIÓ Y BALAGUER: *Nous documents sobre la Crónica del Rey en Jaume. Contribució de dos testimonis nous, el Ve y el VIe, que sobre la Crónica tenim en el XIV segle*. Estudis Universitaris Catalans, 1908.

[7] Véase una breve nota sobre la *Crónica de Jaime I*, de Foulché-Delbosc, en el Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 700, 1909-1910.

[8] E. MARTÍN-CHABOT: *Pere Marsili et le Libre dels feyts del rey en Jacme lo Conqueridor*, Bibliothèque de l'Ecole de Chartes, pág. 92, París, 1911.

[9] L. NICOLAU D'OLWER: *Principals obres que han tractat de la Crónica de Jaume I*, Estudis Universitaris Catalans, vol. VI, pág. 38, 1912.

[10] *Gestas del Rey D. Jaime de Aragón*, Madrid, 1910, publicado por Foulché-Delbosc. De la Sociedad de Bibliófilos madrileños. Véase el comentario en el Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, vol. VI, pág. 38, 1912.

[11] GABRIEL LLABRÉS Y QUINTANA: *Biblioteca Catalana: Libre de Saviesa del Rey en Jacme I d'Aragó*, Santander, 1908. Véase la nota bibliográfica en el Anuari d'Estudis Catalans, pág. 622, 1908.

[12] JUAN TORNAMIRA DE SOTO: *Sumario de la vida y hazañosos hechos del Rey D. Jaime de Aragón Primero*, Pamplona, 1622.

[13] B. GÓMEZ MIEDES: *De vita & rebus gestis Jacobi Primi Regis Aragonum*, Valencia, 1582. Traducción castellana, Valencia, 1584.

[14] F. DARWIN SWIFT, B. A.: *The Life and Times of James the First the Conqueror King of Aragon, Valencia and Majorca, count of Barcelona and Urgel, Lord of Montpellier*, Oxford, 1894. Véase la nota crítica de W. Webster, sobre esta obra, en la Sección de Libros Extranjeros de la Revista crítica de Historia y Literatura españolas, núm. 1, Marzo, 1895.

[15] CH. DE TOURTOULON: *Jacme I le Conquérant Roi d'Aragon*, 2 vols., Montpellier, 1863-67. Véase el informe de Carlos R. Fort, sobre esta obra, 1863?; *Etudes sur la Maison de Barcelone. Jacques I le Conquérant, Roi d'Aragó, Conte de Barcelone, d'après les chroniques et les documents inédits*, Montpellier, 1863; *Les français aux expeditions de Majorque et de Valence sous Jacques le Conquérant, Roi d'Aragon*, París, 1866; *Don Jaime el Conquistador*, tomo II, Valencia, 1874.

[16] VÍCTOR BALAGUER: *El Castillo y los Caballeros de Egara. El rey Don Jaime I y el obispo de Gerona; Las ruinas de Poblet* (Monografías históricas, tomo XIX de la Colección), Madrid, 1887.

[17] E. RÖHRICHT: *Der Kreuzzung des Königs Jakob I von Aragonien, 1269*. Mitt. des Instit. f. Osterr. Geschichts ford 1890, págs. 372-85.

[18] F. D. SWIFT: *Mariage, alliance of the Infanta daughter of Pedro of Aragon and Edward I of England (9 Oct. 1273)*, English Historical Review, 1890.

[19] BLANCA DE LOS RÍOS: *Romancero de D. Jaime el Conquistador*, con ilustraciones de D. Vicente Lampérez y Romea, Madrid, 1891.

[20] ROQUE CHABÁS: *Notas cronológicas del reinado de D. Jaime I de Aragón*, Archivo, 1893, págs. 238-48.

[21] G. LLABRÉS: *Algo más sobre el llamado casco del Rey D. Jaime I*. Revista crítica de Historia y Literatura española, Abril-Mayo-Junio 1902.

[22] FRANCISCO CARRERAS CANDI: *Espases maravelloses en lo Regnat de Jaume lo Conqueridor*, pág. 632, Revue Hispanique, tomo XV, 1906.

[23] MIRET Y SANS: *Patrius sermo, colecció de documents en catalá vulgar del temps del rey Jaume I*, Congreso Internacional de la Lengua Catalana, 1906.

[24] GABRIEL MAURA: *La Corte de Jaime el Conquistador y las de su tiempo*, La Lectura, 1909.

[25] JEAN REGNÉ: *Catalogue des actes de Jaime I, Pedro III et Alfonso III, Rois d'Aragón, concernant les juifs (1213-1291), Revue des Etudes Juifs*, tomo I, segunda parte (1213-1275), París, 1911; tomo II, primera parte (1276-1285), París, 1914. Véase la nota bibliográfica de J. A. Brutails en el Bulletin Hispanique, tomo XIV, pág. 335, 1912.

[26] FERNANDO SAVALL Y DRONDA: *Exhortación a la instancia de la canonización del Rey Don Jaime I de Aragón, llamado el Conquistador. Obra póstuma del Sr. D. Gaspar Galcerán de Castro y Pinós, conde de Guimerá*, publicada con prólogo y notas, Zaragoza, 1861; enviado por el Sr. Savall hay un manuscrito en la Academia de la Historia con el título: *Exhortación del Rey D. Jaime I el Conquistador, que murió en 1276*, ms. 4.°.

[27] *Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado al Rey D. Jaime I y a su época, bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona*, Barcelona, 1909 y 1913 (dos vols. de más de quinientas págs. cada uno).

[28] J. PELLA Y FORGAS: *Etabliment per Jaume I del Concell de Cent de Barcelona*. Discurs lleigit en la sessió conmemorativa del dia 26 de Juny.

[29] F. DARWIN SWIFT: *Hereticatio G. Mate, Carcassone inhabitores*.

[30] FRANCISCO MARTÍNEZ: *Pego, su población y sus primeros señores*, Centenario de Jaime I, pág. 63, 1909.

[31] MOSÉN JUAN SERRA Y VILARÓ: *D. Jaume lo Conqueridor y en Guerau de Cabrera*, Botlletí de la Academia de Bones Lletres de Barcelona, tomo IV, pág. 303, Enero-Marzo 1908.

[32] F. CARRERAS CANDI: *Significació general del Centenari (de Jaume)*, Botlletí de la Academia de Bones Lletres de Barcelona, 1908?; *La creuada a Terra Santa (1269-1270), Centenario de Jaime I*, pág. 106, 1909; *Rebelió de noblesa catalana contra Jaume I en 1259*, Botlletí de la Academia de Bones Lletres de Barcelona, tomo VI, Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre 1912.



[33] ROQUE CHABÁS: *División de la Conquista de la España mora entre Aragón y Castilla.* Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado a Jaime I, pág. 139, Barcelona, 1909.

[34] MATEU ROTGER: *Los Templers a Mallorca.*

[35] JOAQUÍN MIRET Y SANS: *Don Jaume y la unitat catalana*, Botlletí de la Academia de Bones Lletres de Barcelona, 1908.

[36] SANTIAGO VIDIELLA: *Cartulario de Monroyo (Aragón); descripción, extracto y notas*, Congrés, &, pág. 172, 1909.

[37] AGUSTÍN COY Y COTONAT: *El Derecho llamado furnático en el siglo XIII*, Congrés, &, pág. 190, año 1909.

[38] JOSÉ GUDIOL: *Les bregues sobre lo senyoríu de Vich en temps de Jaume I*, Centenario de Jaime I, pág. 194, 1909.

[39] MATÍAS PALLARÉS: *Don Blasco de Alagón, señor de Morella.* Centenario de Jaime I, pág. 217, año 1909.

[40] D. GIRONA LLAGOSTERA: *Mullerament del infant en Pere de Cathalunya ab madona Constança de Sicilia.* Centenario de Jaime I, pág. 232, 1909.

[41] MOSÉN JUAN SEGURA: *Repás d'un Manual notarial del temps del rey En Jaume I*, Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado a Jaime I, pág. 300, 1909.

[42] FR. FAUSTINO D. GAZULLA, O. D. M. D.: *Jaime I de Aragón y la Orden de Nuestra Señora de la Merced.* Congrés, &, pág. 327, 1909.

[43] LUIS NICOLAU Y D'OLWER: *Jaume I y los trovadors provensals*, Congreso de Historia de la Corona de Aragón, pág. 389, Barcelona, 1909.

[44] MANUEL BETÍ: *Fundación del Real Monasterio de monjes cistercienses de Santa Maria de Benifazá*, Congrés, &, pág. 406, 1909.

[45] F. MESTRE Y NOÉ: *Notes tortosines*, Centenario de Jaime I, pág. 422, 1909.

[46] SEBASTIÁN VIVES: *Memoria sobre la isla de Menorca durante el siglo décimotercero*, Congrés, &, pág. 429, 1909.

[47] JOSÉ DE PERAY Y MARCH: *Un documento inédito de Don Jaime el Conquistador, la concesión a la Sede barcelonesa de las iglesias de Mallorca, Menorca, Ibiza, Denia y Orihuela*, Congreso de Historia dedicado a Jaime I, pág. 444, 1909.

[48] ISIDORO MACABICH Y LLOBET: *El feudalisme a Ibissa: anotacions históriques*, Congrés, &, pág. 457, 1909.

[49] FRANCISCO ALMARCHE Y VÁZQUEZ: *Ramon Muntaner, cronista dels Reys d'Aragó, ciutadá de Valencia*, Congrés, &, pág. 483, 1909.

[50] VIZCONDE DE ROCABERTI: *Breus observacions sobre les obres efectuades en lo temple de Santa Eularia de Mallorca durant lo segle XIII*, Congrés, &, pág. 506, 1909.

[51] EDUARDO GONZÁLEZ HURTEBISE: *Jofre de Foxá (1267-1295), nota biográfica*, Congrés, pág. 521, año 1913.

[52] J. SOLER Y PALET: *Un aspecte de la vida privada de Jaume I*, Centenario, pág. 536, 1913.

[53] SALVADOR SAMPERE Y MIQUEL: *Minoría de Jaime I. Vindicación del Procurador Conde Sancho. Años 1214-1219.* Barcelona, 1910.

[54] MOSÉN PEDRO BOFILL Y BOIX: *Lo Castell de Gurb y la familia Gurb en lo segle XIII*, Centenario, pág. 695, 1913.

[55] MOSÉN JULIÁN ABELLANES: *Doña Teresa Gil de Vidaure y Jaime el Conquistador.* Centenario, pág. 790, 1913.

[56] JOSÉ GODAY: *Medis d'atach y de defensa en la Crónica del rey Don Jaume*, Centenario, página 799, 1913.

[57] JOSÉ RAFAEL CARRERAS Y BULBENA: *La música a Catalunya en la XIII centuria*, Congrés, &, pág. 811, 1913.

[58] FRANCISCO DE BOFARULL: *Jaime I y los judíos*, Centenario de Jaime I, pág. 819, 1913.

[59] J. BOTET Y SISÓ: *Nota sobre la encunyació de monedes arábigues pel rey Don Jaume I*, Centenario de Jaime I, pág. 944, 1913.

[60] FERRÁN DE SEGARRA: *Los segells del rey en Jaume I*, Botlletí de la Academia de Bones Lletres de Barcelona, 1908; *Segells del temps de Jaume I*, Barcelona, pág. 978, 1913.

[61] JOSÉ PUIG Y CADAFALCH: *La Casa Catalana*, Congrés, pág. 1041, 1913.

[62] FERRÁN FONDEVILA: *La nobleza catalano-aragonesa, capitaneada por Ferrán Sánchez de Castro en 1274*, Centenario de Jaime I, pág. 1061, 1913.

[63] B. PONS Y FÁBREGUES: *Les franqueses concedides a Mallorca per Jaume I.*

[64] Véanse las publicaciones sobre Jaime I y el siglo XIII en el Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, en 1908, que celebró el centenario de este rey.

[65] F. DE BOFARULL: *Don Jaume y l'Arxiu Reyal.* Botlletí de l'Academia de Bones Lletres de Barcelona, 1908; *Noticias inéditas de la comunidad judía de Montpeller en tiempo de Jaime I*, trabajo leído en la Academia de Bones Lletres de Barcelona en 1910.

[66] Véase el artículo *Congrés d'Historia dedicat al rey en Jaume I Conquistador*, en el Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 579, 1908, y la referencia sobre la Conquista de Valencia, pág. 624 del Anuario del mismo año.

[67] *Seté centenari de la naixença del rey en Jaume I a Montpeller*, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 613, 1908.

[68] GIMÉNEZ SOLER: *Don Jaime I y los pueblos musulmanes*, Centenario de Jaime I, 1908.

[69] DUQUE DE LA SALLE: *Les Comptes de Barcelona et les Rois d'Aragó, Vicomtes de Carlat en Auvergne*, Centenario de Jaime I, 1908.

[70] Veanse las noticias sobre D. Jaime I el Conquistador en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo VIII, pág. 164, 1886; tomo IX, pág. 228, 1886; tomo LXV, pág. 171, 1914.

[71] SALVADOR SAMPERE Y MIQUEL: *Minoría de Jaime I. Vindicación del Procurador Conde Sancho*

(años 1214-1219), tomo II, pág. 580. *Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado al Rey Don Jaime I y a su época*. Segunda parte, Barcelona, 1913.

72 ZURITA: *Anales*, ed. de 1610, fols. 13v y 14 y sigs.

73 MODESTO LAFUENTE: *Historia de España*, ed. de Madrid, 1869, tomo V, pág. 384, dice: *Pero Don Sancho su tío, que malhadadamente había sido nombrado gobernador general del reino.*

74 SAMPERE Y MIQUEL: Monografía citada, págs. 590 y 605.

75 SAMPERE Y MIQUEL: Monografía citada, págs. 606 y 607.

76 SAMPERE Y MIQUEL: Monografía citada, pág. 654.

77 SAMPERE Y MIQUEL: Monografía citada, pág. 687.

78 LAFUENTE: Ed. cit., tomo V, págs. 385 y 386, dice: *Su tío Don Sancho, el cual dejándose llevar de la codicia más que de la ambición de mando que hasta entonces había manifestado.*

79 ZURITA: ed. cit., tomo I, libro II, fol. 115.

80 *Historia civil natural de la isla de Menorca*, traducida del francés, 1779-81; *Noticia individual de la isla balear de Menorca*, por Pedro Alonso Sandoval, 1779-81.

81 MUT: *Historia del reino de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1841.

82 *El Archivo del Patrimonio que fué de la Corona de las Baleares*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo III, pág. 209, 1873, primera época (con noticia de muchos documentos de los siglos XIII y XIV, etc.).

83 JOSÉ ROLLÁN: *Historia de Sóller en sus relaciones con la general de Mallorca*, tomos I y II, Palma, 1878.

84 JOSÉ LÓPEZ PINTO: *La isla de Cabrera*, 1880.

85 ALVARO CAMPANER Y FUENTES: *Cronicón mayoricense*, Palma de Mallorca, 1881.

86 PEDRO RIUDAVETS Y TUDURY: *Historia de la isla de Menorca*, tomos I, II y III, Mahón, 1885.

87 MATEO ROTGER Y CAPLLONCH: *Historia de Pollensa*, Palma de Mallorca, 1897-1906.

88 JOSÉ MIRALLES Y ESBERT: *La Conquista de Mallorca y su civilización*, Palma, 1898.

89 BENITO PONS Y FÁBREGUES: *Colección de Documentos referentes al reino de Mallorca*, tomo I, Palma, 1898.

90 JUAN BENEJÁN SAURA: *Historia de Menorca*, presentada al premio al *Talento* en 1899.

91 JOSÉ CHAPÉS: *Los Archivos de Ibiza* (Revista Histórica).

92 P. FITA: *Patrología latina. Renallo Gramático y la conquista de Mallorca por el Conde de Barcelona D. Ramón Berenguer III. Escrituras inéditas de Renallo*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XL, pág. 50, 1902.

93 FRANCISCO HERNÁNDEZ SANZ: *Compendio de Geografía e Historia de la isla de Menorca*, Mahón, 1906 y 1908; *Resumen Histórico de Menorca*, Mahón, 1910.

94 LORENZO LAFUENTE VANRELL: *Geografía é historia de Menorca*, Barcelona, 1907.

95 PAUL GAFFAREL: *Les îles Baléares. Palma et Miramar*, Marsella, 1907.

96 MOSÉN ANTONIO ALCOVER: *Tradicions populars mallorquines sobre'l rey en Jaume*, Centenario de Jaime I, 1909.

97 B. PONS: *Les franqueses concedides a Mallorca per Jaume I*, Centenario de Jaime I, 1909.

98 VESCOMTE DE ROCABERTI: *Breus observacions sobre les obres efectuades en lo temple de sancta Eularia de Mallorca durant lo segle XIII*, Centenario de Jaime I, 1908.

99 MOSÉN MATEO ROTGER: *Los templers a Mallorca durant lo segle XIII*, Centenario de Jaime I, pág. 142, 1909.

100 MOSÉN JOSÉ MIRALLES: *Dotación de la iglesia de Mallorca por D. Jaime I*, Centenario, 1909; *Origen y principales privilegios de la Iglesia y Cabildo Catedral de Mallorca; Documento del rey Don Jaime I; Palma y su Patrón* (estudio sobre la liturgia mallorquina de San Sebastián). Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, Palma, 1909.

101 MOSÉN SEBASTIÁN VIVES: *Memoria sobre la isla de Menorca durante el siglo XIII*, Centenario de Jaime I, 1908.

102 FRANCISCO HERNÁNDEZ SANZ: *Apuntes de Historiografía menorquina*, Mahón, 1908.

103 J. FERRER ALEDO: *Nuevos datos sobre la isla de Menorca*, Revista de Menorca, 1909.

104 JULIO DELPONT: *Les Roussillonnais a la conquête de Majorque et de Eyvissa*, Rev. des Quest. hist., pág. 492, 1912.

105 FRANCISCO SANTACANA ROMEU: *La Puerta de Santa Margarita declarada monumento nacional* (colección de varios artículos), Palma, 1909.

106 JAIME L. GARAU: *Anales de Mallorca de José Desbrull*, Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, 1909.

107 B. PONS Y FÁBREGUES: *Les franqueses concedides a Mallorca per Jaume I*, tomo I, págs. 52 y 53, *Congreso de Historia de la Corona de Aragón, dedicado al Rey D. Jaime I y a su época*. Primera parte, Barcelona, 1909.

108 ZURITA: *Anales*, ed. cit., libro III, fol. 126.

109 ZURITA: *Anales*, ed. cit., libro III, fol. 128.

110 PEDRO ANTÓN BEUTER: *Crónica general de España y especialmente de Valencia*. 1604.

111 GASPAR ESCOLANO: *Décadas de la Historia del reino de Valencia*, 2 vols., 1610-11, Valencia, 1878-1880, 3 vols.

112 *Crónica de Valencia por Martín de Viciana*, reimpresión, Valencia, 1884.

113 FRANCISCO DIAGO: *Anales del Reyno de Valencia*, vol. I, Valencia, 1613.

114 *Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentiæ*, Didacus de Gumiel, 1 vol., fol. got. MDXV.

115 JORGE GARCÍA: *Memoria descriptiva del Real Archivo de Valencia*. 1835.

116 MANUEL DANVILA: *Valencia*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XIV, pág. 73, 1889, y tomo XLIII, pág. 439, 1903; *Antigüedades de Valencia por Fr. Josef Teixidor, anotadas por D. Roque Chabás*, en el mismo Boletín, tomo XXVIII, pág. 287, 1896, y en el tomo XIX, pág. 423, 1896; *El*

Archivo Valentino; Antigüedades de Valencia, tomo XXX, pág. 300, 1897. — Francisco Danvila: *Elementos de la Historia de Valencia*, segunda edición, Valencia, 1864.

[117] Román José Brusola: *Valencia, observaciónes históricas*, 1868?

[118] Roque Chabás: *Historia de la ciudad de Denia*, Denia, 1877; *Monumentos históricos de Valencia y su Reyno, Colección de monografías sobre la Historia, Geografía..., de esta región*, tomos I y II, Valencia, 1894.

[119] Antonio Chabret: *Historia de Sagunto*, dos tomos, Barcelona, 1888.

[120] Teodoro Llorente: *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Valencia*, dos tomos, Barcelona, 1889.

[121] Juan A. Balbás: *El libro de la provincia de Castellón*, Castellón, 1892.

[122] Andrés Piles Ibars: *Historia de Cullera*, Sueca, 1893. — *Historia de Valencia*, tomo I, Valencia, 1901.

[123] Joaquín Casañ y Alegre: *Colección de documentos inéditos del Archivo general del reino de Valencia*, tomo I, Valencia, 1894; véase el informe de J. Catalina García, sobre esta obra, en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXVI, pág. 326, 1895.

[124] Roque Chabás Llorens: *Indice y catálogo del Archivo municipal de la ciudad de Alcira*, Alicante, 1889.

[125] Teixidor: *Antigüedades de Valencia en la Colección de monumentos históricos de Valencia y su Reino, del Dr. Chabás*, tomo I, Valencia, 1895.

[126] N. Ferrer y Julve: *Recuerdos de Jérica. Resumen histórico epigráfico*, etc., Valencia, 1899.

[127] J. Ruiz de Lihori, Barón de Alcahalí: *Alcalá de Chibert. Recuerdos históricos*, Valencia, 1905.

[128] Sebastián Sivera Font: *Apuntes histórico-descriptivos de la villa de Canals*, Valencia, 1907.

[129] Torres Belda (El bachiller Torrezno): *Armas de Valencia*. Almanaque del periódico *Las Provincias*, Valencia, 1888.

[130] Martínez Alcoy: *Lo Rat-Penat en el blasón de Valencia*. Almanaque de *Las Provincias*, Valencia, 1882.

[131] Vicente Vives y Liern: *Lo Rat-Penat en el escudo de armas de Valencia*. Conferencia en la Sociedad *Lo Rat-Penat*, 13 de Marzo de 1900, Valencia, 1900. Véase la nota bibliográfica por D. Roque Chabás en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo V, pág. 346, 1901.

[132] Luis Tramoyeres Blasco: *Lo Rat-Penat en el escudo de armas de Valencia*. Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXXVIII, pág. 438, 1901; *Armas de Valencia. Resumen de las Conferencias pronunciadas en* Lo Rat-Penat *por los Sres. Torres Belda, Vives Ciscar, Tramoyeres y Martínez Alcoy*, Valencia, 1880.

[133] Zurita: *Anales*, ed. cit., libro III, fol. 143v.

[134] *Anales Toledanos II. — D. James rey de Aragón priso Valencia de moros VII dias andados de julio, era MCCLXXV.* La data del dia y mes está equivocada.

[135] Zurita: *Anales*, ed. cit., libro III, fol. 156.

[136] Zurita: *Anales*, ed. cit., libro III, fol. 170v.

[137] En el Museo-Archivo de D. Guillermo J. de Osma.

[138] Francisco Carreras Candi: *La Creuada a Terra Santa (1269-1270)*, tomo I, pág. 106. *Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado al Rey D. Jaime I y su época*. Primera parte, Barcelona, 1909.

[139] Julián Avellanes Coscojuela, Pbro.: *Teresa Gil de Vidaure y Jaime el Conquistador*, t. II, pág. 790; *Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado al Rey D. Jaime I y a su época*. Segunda parte, Barcelona, 1913.

[140] J. Massó y Torrents: *Historiografía de Catalunya*, Revue Hist., tomo XV, pág. 466, 1906.

[141] Angel del Castillo Solórzano: *Epitome de la pida y hechos del inclito Rey D. Pedro de Aragón, tercero deste nombre, cognominado el Grande, hijo del esclarecido rey D. Jaime el Conquistador*, Zaragoza, 1639.

[142] Manuel José Quintana: *Vidas de los españoles célebres*, Madrid, 1897, tomo I, pág. 49, *Roger de Lauria*.

[143] José María de Barberá: *Los restos de Roger de Lauria ¿dónde están?*, Exposición elevada a las RR. Academias de la Historia y de Bellas Artes, Tarragona, 1892.

[144] Nicola Palmieri: *Biografia dell'illustre ammiraglio Ruggiero de Lauria*, Lagonegro, 1884.

[145] A. Césare Morisani: *Il cognome e la patria del Grande Ammiraglio Ruggiero Loria*, Reggio-Calabria, 1900. (Véase el informe sobre esta obra, por Fernández Duro, en el tomo XXXVIII, pág. 8, del Boletín de la Academia de la Historia.)

[146] Vittorio Visalli: *Su la nascita e la giovinezza dell'ammiraglio Ruggiero di Lauria*. Ricerche. Messina, 1900.

[147] C. Fernández Duro: *El apelativo y la patria del Almirante Roger de Lauria*. Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXXVIII, pág. 8, 1901.

[148] A. Rubió y Lluch: *Els governs de Matheu de Moncada y Roger de Lluria en la Grecia Catalana*, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 3, años 1911-12.

[149] Ambrosio Huici: *Las Cuentas de Roger de Lauria*, Revista del Centro de Estudios Históricos, tomos IV y V, *Granada y su reino*, Granada, 1914 y 1915.

[150] *Los restos de Roger de Lauria*, folleto publicado en Pamplona no hace mucho, 1916.

[151] M. Amari: *La guerra del Vespro siciliano*, Florencia, 1876; hay otra edición de 1843 y una posterior de 1886. *Racconto popolare del Vespro siciliano*, Roma, 1882.

[152] Zurita: *Anales*, ed. cit., libro III, fol. 242.

[153] Ximénez Embún: ob. cit., págs. 97 y sigs.

[154] *Colección Salazar*, M. 139. Academia de la Historia.

[155] Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Est. 35, t. 3.°. Perteneció a la biblioteca de don Tomás Fermín de Lezaun.

[156] JERÓNIMO BORAO: *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, 1859.

[157] MAXENS PRATS: *N'Aligsen de Mont-Esgin, episode de la Croisadq d'Aragon en 1285*, vols. 52 y 53, 1911 y 1912. *Bull. de la Soc. Agricóle, Scient. et Litter. des Pyrenées Orientales.*

[158] XIMÉNEZ EMBÚN: ob. cit., págs. 103 a 107.

[159] ZURITA: *Anales*, ed. cit., libro III, fol. 315

[160] GIUSEPPE LA MANTIA: *Documenti su le relazioni del re Alfonso III di Aragona con la Sicilia (1285-1291)*. Véase pág. 337, año 1908. Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans.

[161] ROQUE CHABÁS: *Treguas de D. Jaime II de Aragón con el noble D. Juan Manuel, hijo del Infante D. Manuel, en 1296*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXVIII, pág. 433, 1896.

[162] H. VON ZEISSBERG: *Das register num. 318 des Archivs der Aragonischen Krone in Barcelona*, Wien, 1898. (Ochenta y nueve cartas escritas de 1314 a 1327 por Jaime II de Aragón a su hija Isabel y a su yerno Federico de Austria.)

[163] HEINRICH FINKE: *Acta Aragonensia. Quellen zur deutschen, italianischen, französischen, spanischen, zur Kirchen und Kulturgeschichte aus der diplomatischen Korrespondenz Jaymes II (1291-1327)*, tomos I y II, Berlin y Leipzig, 1908 (véase la nota bibliográfica en el Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, 1908, págs. 588-597); *Vorreformations geschichtliche Forschungen II, Ausden Tagen Bonifaz VIII, Funde und Forschungen*, Munster in W., 1902 (reyes de Aragón y Castilla, 1294-1303).

[164] JOAQUÍN MIRET Y SANS: *Rectitut de Jaume II*, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1912; *Tres princesas griegas en la corte de Jaime II de Aragón*, Revue Hispanique, tomo XV, pág. 668, París, 1906.

[165] BERGER: *Jacques II d'Aragon, le Sainte-Siège et la France*, Journal des Savants, Mayo y Julio 1908.

[166] FR. AMBRÓS DE SALDES: *Pequeña crónica en la que se relatán los principales sucesos acaecidos en la coronación del Rey D. Jaime II*, Revista de Estudios Franciscanos, págs. 31, 101 y 181, año 1909.

[167] JOAQUÍN SARRET: *Treva de Jaume II d'Aragó ab el rey de Mallorca*, Estudis Universitaris Catalans, 1909.

[168] E. GONZÁLEZ HURTEBISE: *Libros de Tesorería de la Casa Real de Aragón*, t. I. *(Reinado de Jaime II. Libros de Cuentas de Pedro Boyl, tesorero del monarca desde Marzo de 1302 a Marzo de 1304.)* Barcelona, 1911.

[169] F. MARTORELL Y TRABAL: *Inventari dels bens de la Cambra reyal en temps de Jaume II (1323)*. Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 553, años 1911-12.

[170] P. SILVA: *Giacomo II d'Aragona e la Toscana (1307-1309)*, Archivio Storico italiano, 1913, LXXI, vol. II, págs. 23-57.

[171] JOSÉ M. RAMOS LOSCERTALES: *Un documento inédito relativo a Napoleón de Aragón, hijo natural de Jaime II*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo LXV, 1914.

[172] *Carta de la Infanta Doña Isabel de Austria a su padre el Rey de Aragón Don Jaime II.* Revista de Archivos, primera época, tomo VII, pág. 76, 1677.

[173] ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo I, libro III, fols. 356 y sigs.

[174] ANTONIO RUBIÓ Y LLUCH: *La lengua y la cultura catalana en Grecia en el siglo XIV*. Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo II, pág. 95. *La poblacíó dels Ducats Catalans de Grecia*, comenzóse a publicar en el núm. 32 del Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, Oct.-Dic. 1908; *Los navarros en Grecia y el ducado catalán en Atenas en la época de la invasión*, Barcelona, 1886; *Catalunya a Grecia. Estudis histórics i literaris*, Barcelona, 1906 (véase el informe de J. A. Brutails en el Bulletin Hispanique, tomo X, pág. 429, 1908); *La llengua catalana a Grecia*, Congreso internacional de la lengua catalana, 1906; *Atenes en temps dels Catalans*, pág. 225, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, 1907; *Els Castells catalans de la Grecia continental*, Anuari, pág. 364, 1908, y Barcelona, 1908; *La Acrópolis de Atenas en la época catalana*, discurso leído en la Academia Provincial de Bellas Artes de Barcelona, Barcelona, 1908; *Tradicions sobre la caiguda del comtat catalá de Salona*, Barcelona, 1910; *Excursió per algunes ciutats de Grecia en temps de la dominació catalana* (véase la noticia en el Anuari, 1909-10, pág. 699); *Sobre las fortalezas catalanas en la Grecia Epirótica*, Atenas, 1912 (véase el informe de D. B. Oliver sobre *La expedición y dominación de los catalanes en Oriente, juzgadas por los griegos*, memoria Real Academia Buenas Letras, Barcelona, 1887), en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo LVII, pág. 514, 1910, noticia sobre catalanes en Grecia.

[175] F. DE MÉLY: *La Crosse dite de Rogen froid*, París, 1888.

[176] GUSTAVE SCHLUMBERGER: *Expedition des Almugávares ou routiers catalans en Orient de l'an 1302 a l'an 1311*, París, 1902. (Véase la nota bibliográfica sobre esta obra, por A. P. y M., en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo VI, pág. 392, 1902.)

[177] WILLIAM MILLER: *The Latins in the Levant a history of frankish Greece (1204-1566)*, London, 1908. (Véase la nota bibliográfica en la pág. 587, Anuari, 1908.)

[178] SEBASTIÁN PARÉS: *Venta a carta de gracia en Cataluña*, Revista Jurídica de Cataluña, 1909?

[179] MARTÍN CHABOT: *Un document rélatif a l'expedition de la Compagnie Catalane en Orient (1304)*, Revista *Moyen-Age*, París, 1910.

[180] RAMÓN MUNTANER: *Chronica o descripció dels fets e hazanyes del Inclyt Rey don Jaume primer, Rey Daragó, de Mallorques e de Valencia, comte de Barcelona e de Muntpesller, e de molts de sos descendents, feta per lo magnifich en Ramon Muntaner, lo qual servi axi al dit Inclyt Rey don Jaume com a sos fills e descendents, e's trobá present a les coses contingudes en la present historia*, Valencia, 1558.

[181] FRANCISCO DE MONCADA: *Expedición de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos (1302-1311)*, Barcelona, 1623.

[182] J. MIRET Y SANS: *Negociacions diplomatiques d'Alphons III de Catalunya-Aragó ab el rey*

de França per la Croada contra Granada (1328-1332). Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, páginas 265-336, 1908; *Itinerario del Rey Alfonso III de Cataluña, IV en Aragón, el conquistador de Cerdeña.* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1909.

183 Zurita: ob. cit., tomo II, lib. VII, fol. 103v.

184 Pedro IV, rey de Aragón: *Crónica de Don Pedro IV, escrita en lemosín por él mismo,* 1850.

185 A. Rubió y Lluch: *Estudi sobre la elaboració de la Crónica de Pere'l Ceremoniós,* Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 519, 1909.

186 E. González Hurtebise: *Crónica General escrita por Pedro IV de Aragón,* Barcelona, 1906.

187 Gabriel Llabrés: *Bernardo Descoll es el autor de la Crónica Catalana de Pedro IV el Ceremonioso de Aragón, que fué escrita por los años 1365 a 1380.* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo VII, pág. 331, 1902, y tomo VIII, págs. 90 y 470, 1903.

188 *Documentos concernientes a la armada que en 1351 mandó aprestar el Rey D. Pedro IV de Aragón en contra de Genoveses, &,* va adjunta una noticia histórica de este suceso, que escribió D. Juan Sanz y Barutell, 68 docs., tomo II, Memorial Histórico Español, y en el tomo III, *Proceso del Rey de Mallorca D. Jaime, seguido a instancia de D. Pedro IV de Aragón.*

189 Fernando de Sagarra y de Siscar: *Apuntes para un estudio de los sellos del Rey D. Pedro IV de Aragón.* Barcelona, 1895. Memoria leída el 23 de Enero de 1892 en la Academia de Buenas Letras de Barcelona.

190 Giménez Soler: *Documentos inéditos sobre el viaje de Pedro el Ceremonioso a Cerdeña en 1354.* Leído en la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1909. Boletín Buenas Letras, pág. 88, Abril-Junio 1909.

191 G. Daumet: *Semonce du pape Benoit XII a Pierre d'Aragón,* etc., Bull. Hispanique, tomo VII, pág. 304, 1905.

192 Joaquín Miret y Sans: *Negociations de Pierre IV d'Aragón avec la cour de France (1366-1367),* Newyork-París, 1905; Véase el informe de Angel Altolaguirre sobre este trabajo en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo XLVIII, pág. 413, 1906.

193 J. B. Sitges: *La muerte de D. Bernardo de Cabrera, Consejero del Rey D. Pedro IV de Aragón (1364),* Madrid, 1911. Véase la nota bibliográfica de J. P. en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XXVI, pág. 142, 1912.

194 Federico Pastor y Lluis: *La Ciudad de Tortosa y el rey D. Pedro IV el Ceremonioso,* El Restaurador, 28 de Junio de 1912 (diario de Tortosa).

195 Ramón Coll y Rodés: *El privilegi de Pere III de 1339.* Revista Jurídica de Cataluña, t. XVII, págs. 33, 442 y 443, año 1911.

196 H. Omont: *Nouvelles acquis du departement des manuscrits de la Bibliotèque National pendant les annés 1907-08,* Bibliothèque de l'Ecole de Chartes, pág. 5, París, 1909 (hay un formulario de actas de los reyes Alfonso III y Pedro III, del siglo xiv o xv).

197 Zurita: *Anales,* tomo II, libro VII, fol. 124.

198 Zurita: *Anales,* tomo II, libro VII, fol. 130.

199 Zurita: *Anales,* tomo II, libro VII, fols. 170v y sigs.

200 Zurita: *Anales,* tomo II, libro VII, fol. 188.

201 Zurita: *Anales,* tomo II, libro VII, fol. 208v.

202 Zurita: *Anales,* tomo II, libro VIII, fols. 225v y 226.

203 Zurita: *Anales,* tomo II, libro VIII, fol. 228v.

204 Zurita: *Anales,* tomo II, libro VIII, fols. 239 a 240.

205 Zurita: *Anales,* tomo II, libro IX, fol. 373.

206 Zurita: *Anales,* tomo II, libro IX, fol. 376

207 Girona y Llagostera. *Epistolari del Rey Martí d'Aragó, 1396-1410,* Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa, págs. 142 y 202, año 1909; pág. 283, año 1910; *L'extinció del Casal de Barcelona e Capvespre de la Nació Catalana* (V Centenario de Martín el Humano), Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, 1910; *Itinerari del Rey en Martí (1396-1402),* Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 81, 1911-12. *Itinerari del Rey en Martí (1403-1410),* Anuari, pág. 515, años 1913-14.

208 J. Massó y Torrents: *Les lletres catalanes en temps del rey Martí y en Ramon Cavall.* Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, pág. 95, V Centenario.

209 J. Miret y Sans: *Llibres y joyes del Rey Martí no inventariats en 1410 per la reyna Margarida,* Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa, pág. 215, año 1910, en la pág. 339. *Nota al inventari de llibres del Rey Martí; Venda de llibres del Rey Martí en 1421,* en la misma Revista, pág. 199, año 1910; *El darrer rey de la Casa de Barcelona,* V Centenario, Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, 1910.

210 Sebastián Farnés: *La voluntat de Catalunya devant la voluntat del Rey Martí,* V Centenario, Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, 1910.

211 Ramón N. Comas: *Desde'l terrat de l'iglesia del Pí, recorts del rey en Martí l'Humá.* Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, 1910.

212 Riniero Zeno: *Un capitolo di Re Martino sull acatapania catanese,* Archivio Storico per la Sicilia Orientale, 1910.

213 Jordi Rubió: *Inventari dels bens que foren de la Marmessoria del rey Martí II de Sicilia,* Estudis Universitaris Catalans, 1911?

214 Mateo Rotger: *Documento del rey D. Martín, donación de su palacio de Valldemosa para la erección de la Cartuja de Jesús Nazareno,* Butlletí de la Societat Arqueológica Luliana, 1908?

215 Ferrán de Sagarra: *Notes referents als segells del Rey Martí,* Barcelona, 1911.

216 J. Menéndez Pidal: *Sello en cera de D. Martín, rey de Aragón,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tercera época, pág. 246, 1897.

217 G. Beccaria: *Spigolature sulla vita privata di re Martino in Sicilia,* Palermo, 1894.

[218] Véase la noticia sobre Cortés de Martín el Humano en Barcelona (1405-1410), Boletín de la Academia de la Historia, tomo XII, pág. 433, 1888.

[219] F. Janer: *Examen de los sucesos y circunstancias que motivaron el Compromiso de Caspe y juicio crítico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragón y Castilla*, Madrid, 1855.

[220] S. M. Fábregues: *El Compromiso de Caspe*, Soluciones Católicas, Abril-Julio 1898.

[221] A. Giménez Soler: *Scriptura privada o la fi del Comte d'Urgell. Estudi critic.* Revista crítica de Historia y Literatura españolas, Enero-Febrero 1899; artículo crítico sobre *La fi del comte d'Urgell segons crónica del segle XV*, Barcelona, 1898; en su discurso de recepción en la Academia de Bellas Letras de Barcelona refuta las leyendas esparcidas acerca de la muerte del conde de Urgel, rival de Fernando I al trono de Aragón, Barcelona, 1899; *Don Jaime de Aragón último Conde de Urgel*, Barcelona, 1899; sobre este trabajo véase la noticia crítica en la Revista de Aragón, página 249, 1900; *El fallo de Caspe*, Barcelona, 1899.

[222] Ramón Alvarez de la Braña: *Carta de D. Fernando el de Antequera sobre una derrota de los ingleses en Aragón en el año 1413.* Documentos. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo VII, pág. 382, 1902.

[223] Luis Artigas y Coma: *Relaciones de D. Fernando de Antequera con el Principado de Cataluña*, Revista de Aragón, tomo V, pág. 284, 1903.

[224] Luis Giménez Favos: *El Compromiso de Caspe*, Valencia, 1912.

[225] Leonardo Sancho Bonal: *Historia del Compromiso de Caspe*, Barcelona, 1912.

[226] Miguel Sancho Izquierdo: *Ensayo de una biografía de D. Antonio de Luna y de su influencia en el Compromiso de Caspe*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XXX, págs. 107, 265 y 453, año 1914.

[227] Franz Ehrle: *Martín de Alpartils. Crónica Actitatorum temporibus Domini Benedicti XIII*, libro I. Paderborn. MDCCCCVI.

[228] Manuel Luna: *Intervención de Benedicto XIII (D. Pedro de Luna) en el Compromiso de Caspe*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XXVIII, pág. 243, 1913.

[229] *Compromiso de Caspe. Carta avisando la elección de compromisarios*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo I, pág. 302, 1871, primera época.

[230] Véase la noticia sobre D. Pedro de Luna en el *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo LIX, pág. 429, 1611.

[231] Miguel Sancho Izquierdo: *Ensayo de una biografía de D. Antonio de Luna y de su influencia en el Compromiso de Caspe*, págs. 9, 10 y 11.

[232] Miguel Sancho Izquierdo: ob. cit., pág. 37.

[233] José M. Zuaznavar: *Elogio de D. Alonso V de Aragón y I de Nápoles*, Madrid, 1832.

[234] Paz y Melia: *Relación de la batalla de Ponza (1435).* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Documentos, tomo I, pág. 516, 1897.

[235] Francisco de Bofarull y Sans: *Alfonso V de Aragón en Nápoles.* Homenaje a Menéndez y Pelayo, tomo I, pág. 615, Madrid, 1899.

[236] A. Giménez Soler: *Causas de la estancia de Alfonso V en Italia.* Revista crítica de Historia y Literatura españolas, 1898; *Retrato histórico de la reina Doña María de Castilla, mujer de Alfonso V de Aragón (1401-1458)*, Boletín de la Real Academia de Bellas Letras, pág. 71, Barcelona, 1901-2; *Itinerario de Alfonso V de Aragón en España*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XVIII, pág. 213, 1908; *Itinerario del Rey Don Alfonso de Aragón, el que ganó Nápoles*, Zaragoza, 1909.

[237] A. Damians Manté: *Desfeta de la armada de Alfonso V de Aragón en Gaeta*, Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, Sept.-Diciembre 1900.

[238] Jaime Collell: *Alfonso V de Aragón en Italia y la crisis religiosa del siglo XV.* Obra póstuma de D. José Ametller y Vinyas, revisada y dada a luz por... Gerona, 1903-4.

[239] Joaquín Miret y Sans: *La política oriental de Alfonso V de Aragón*, Barcelona, 1904.

[240] Eduardo González Hurtebise: *Inventario de los Bienes muebles de Alfonso V de Aragón como Infante y como Rey (1412-1424)*, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 148, año 1907.

[241] Frederic Nunzio Faraglia: *Storia della lotta fra Alfonso V d'Aragona e Renato d'Angió*, Arch. Stor. Sardo, Cagliari, año 1908.

[242] Nicola Ferorelli: *Schema di un tentato accordo fra Alfonso d'Aragona e Francesco Sforza nel 1442*, Archivio Storico Lombardo, tomo XII, pág. 212, 1909.

[243] Francesco Cerone: *A proposito di alcuni documenti sulla seconda spedizione di Alfonso V contra l'isola Gerba*, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 51, años 1909-10. Véase el trabajo de Cerone, sobre las negociaciones entre los reinos de Nápoles y Túnez, desde 1432 a 1457, publicado en el Archivio Storico per la Sicilia orientale, 1911?

[244] Pascual Cruz Navarro: *Alfonso V de Aragón en el Imperio de Oriente* (tesis doctoral), Valencia, 1908.

[245] A. Messer: *Contribution a l'histoire des Aragonais de Naples; le codice aragonese*, Dijon, año 1909.

[246] Zurita: *Anales*, tomo III, libro XV, fol. 220v.

[247] Zurita: *Anales*, tomo III, libro XV, fol. 268.

[248] Francisco Bofarull y Sans: *Alfonso V de Aragón en Nápoles*, tomo I, pág. 616, *Homenaje a Menéndez Pelayo*.

[249] E. de K. Aguiló: *Ordenes de Jaime II que los judíos moren todos dentro del Call (1393)*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Oct.-Nov.-Dic. 1896. — *Segón matrimoni de Jaume III ab Violant de Vilaragut, documents esponsalicis.—Testament de Jaume III*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Marzo-Abril 1905. — *Reclamacións de les filles de Sanxo de Mallorques contra la confiscació de bens imposada a son pare per feel seguidor de Jaume III. — Testamento de Sanxa, esposa de Sanxo de Mallorca (1340)*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Abril 1906.

250 A. Lecoy de la Marche: *Les Relations politiques de la France avec le royaume de Majorque (Iles Baléares, Rousillon, Montpellier)*, Rev. des Quest. histor., tomo I, pág. 591, 1893.

251 P. A. Sanxo: *Artículo sobre Jaime III*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Marzo-Abril 1905. — *Privilegios de Jaime III*. Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Junio-Julio 1905. - *Un préstech dels habitadors de Mallorca a Jaume III (1339)*. El rey pide recursos al tesoro para ir a Barcelona a prestar homenaje a Pedro IV de Aragón y luego acompañarle a Aviñón para ver al Papa, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Marzo 1906. — *Antichs privilegis y francheses del regne; Regnat de Jaume III*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Enero 1906, ed. Ciutat de Mallorca, 1911. — *Capítols per les naus dictats en 1392 per el governador de la illa Francesch Sagarriga*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1911.— *Regnat de Jaume III*, Bol Soc. Arqueol. Luliana, 1912.

252 M. Obrador: *Inventari de la heretat den Berenguer Vida, 1338*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Enero 1906.

253 J. Delport: *La sepulture de Jacques de Majorque*, Bull. de la Societé Agricole, Sc. et Litt. des Pyr. orient., tomo XVIII, pág. 321, 1907.

254 J. Miralles Sbert: *Datos para la historia de la Biblioteca Capitular de Mallorca*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, tomo XII, 1909. — *Documents de Jaume II rey de Mallorca*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1911.

255 J. M. Vidal: *Un ascete de sang royal; Philippe de Majorque*, Rev. des Quest. hist., tomo II, pág. 361, 1910.

256 A. Rubió y Lluch: *Contribució a la biografia de l'infant Ferrán de Mallorca*, Estudis Universitaris Catalans, pág. 291, 1913; otra edición en Barcelona, 1915.

257 I. Macabidch: *Carta del Rey Jaime III dirigida a Ramón Muntaner*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Abril 1919.

258 P. Joseph Moret: *Annales del Reyno de Navarra*, tres volúmenes, Pamplona, 1766. Hay otra edición del año 1684, tomo II, pág. 378, de la presente obra, Madrid.

259 P. Francisco Aleson: *Annales de Navarra*, tomo I, Pamplona, 1709; tomo II, Viana, 1715.

260 A. Favyn: *Histoire de Navarre*, 4.º, Paris, 1612.

261 Jose Yanguas y Miranda: *Historia del reino de Navarra*, San Sebastián, 1832. — *Crónica de los reyes de Navarra*, escrita por Don Carlos, príncipe de Viana, Pamplona, 1843. — *Diccionario de antigüedades de Navarra*, 1840.

262 P. Raymond: *Roles de l'armée de Gaston Phoebus, comte de Foix et seigneur de Béarn (1376-1378)*, Rev. des Quest. histor., tomo II, 1872.

263 A. de Ruble: *Le mariage de Jeanne d'Albret*, Rev. des Quest. histor., tomo II, pág. 355, 1877.

264 H. Courteault: *Gaston IV comte de Foix, vicomte souverain de Béarn, prince de Navarre, 1423-1472. Étude historique sur le midi de la France et le nord de l'Espagne au XV siècle*, Rev. des Quest. hist., tomo II, pág. 603, 1895, y Tolosa, 1895.

265 E. Meyer: *Charles II, roi de Navarre, comte d'Evreux, et la Normandie au XIV siècle*, Rev. des Quest. histor., tomo I, pág. 333, 1899.

266 A. Rubió y Lluch: *Los navarros en Grecia y el Ducado catalán de Atenas en la época de su invasión*, Barcelona, 1885. Véase B. A. H., tomo XXVI, pág. 133, 1895. Informe de J. Gómez Arteche.

267 P. Lehugeм: *Histoire du regné de Philippe le Long roi de France (1316-1322)*, Rev. des Quest. histor., tomo II, pág. 668, 1897.

268 M. Arigita y Lasa: *Colección de documentos inéditos para la historia de Navarra*, Pamplona, 1900. Contiene el Cartulario de Fitero con 259 documentos. Tratados de monarcas navarros con Castilla. El testamento de Carlos III el Noble; un inventario de los documentos y efectos existentes en varios castillos de Navarra, dando noticia de unos 628 documentos.—*Documentos inéditos para la historia de Navarra*, Bol. Comis. Monum., Navarra, 1910 a 1913.

269 C. Marichalar: *Documentos inéditos para la Historia de Navarra*, Bol. Comis. Monum. de Navarra, 1911, 1912 y 1913.

270 B. Martín Mínguez: *Algunos documentos para la Historia de Navarra*, Bol. Comis. Monum. de Navarra, 1913. — *Noticia de algunos documentos para la Historia de Navarra*, Rev. de Hist. y Geneal. Esp., tomo I, pág. 362, 1912.

271 J. Blas Sitges: *Documentos inéditos para la Historia de Navarra*, Bol. Comis. Monum. de Navarra, tomo IV, págs. 127 y 198, 1913.

272 Champollion: *Lettres de diverses princesses d'Albret et de Navarre*, Mélanges historiques, tomo IV, pág. 370.

273 J. Altadill: *Índice de los documentos existentes en Simancas que afectan a la Historia de Navarra*, Bol. Comis. Monum. de Navarra, 1913, 1918.

274 J. Jaurgain: *Episodes de la guerre civile de Navarre*, Bayona, 1908.

275 Juan Iturralde y Suit: *Las guerras civiles de Pamplona en el siglo XIII*, Bol. Comis. Mon. de Navarra, 1917 y 1918.

276 J. B. Delbarré: *Essai sur la vie de Thibault IV, comte de Champagne et le Brie, et roi de Navarre*, Bull. Soc. Archeol. de Soissons, tomo IV, pág. 88, 1850.

277 P. A. Lévesque de la Revalière: *Examen critique des historiens qui ont prétendu que les chansons de Thibault, roi de Navarre... s'adressoient a la reine Blanche de Castille, mère de St. Louis*, Mercure de France, 1737.

278 R. Roehricht: *Die Kreuzzüge des Grafen Theobald von Navarra und Richard von Cornwalis*, Forschungen z. deutsch. Gesch., tomo XXVI, pág. 67, 1886.

279 T. Domínguez Arévalo: *Los Teobaldos de Navarra. Ensayo de crítica histórica*, Madrid, año 1909.

280 E. Berger: *Histoire de Blanche de Castille, Reine de France*, pág. 146, Paris, 1895.

281 P. Moret: Ob. cit., tomo III, pág. 19, ed. 1684.

282 P. Moret: Ob. y ed. cit., tomo III, pág. 50.



283 J. A. Letronne: *Sur l'authenticité d'une lettre de Thibault, roi de Navarre*, Bibl. École des Chartes, tomo V, pág. 105, 1843.

284 T. Eck: *Lettres inédites sur la mort du roi Henri III et sur l'avenément au thrône d'Henri de Navarre*, Bull. du C. des Tr. h. sc., pág. 232, 1900.

285 P. Moret: Ob. y ed. cit., tomo III, págs. 146 y 147.

286 G. Anelier de Toulouse: *Histoire de la guerre de Navarre en 1276 et 1277*, publicada con trad. y notas por F. Miquel, París, 1856.

287 P Aleson: *Annales de Navarra*, tomo IV, pág. 106, Pamplona, 1709.

288 D. F. Secousse: *Mémoires pour servir a l'histoire de Charles II, roi de Navarre ... surnommé le Mauvais, avec un recueil de pieces servant de preuves*, 2 vols., París, 1755-58.

289 E. Déprez: *Une conférence anglo-navarraise en 1358*, Rev. Historique, pág. 34, 1908.

290 E. Izarn: *La compte de recettes et dépenses du roi de Navarre, en France et en Normandie, de 1367 a 1370*, con una introducción por G. A. Prévost, París, 1885.

291 Gonzalo García de Santa María: *Vida del Serenísimo Príncipe Don Juan, Rey de Aragón*. Colección de documentos inéditos para la Historia de España, tomo LXXXVIII, texto latino y castellano, pág. 175.

292 P. Bofarull: *Levantamiento y guerra de Cataluña en tiempo de Don Juan II. Documentos relativos a aquellos sucesos*, Barcelona, 1858-63 (seis tomos).

293 J. Coroleu Inglada: *El Condestable de Portugal, Rey intruso de Cataluña*, Revista de Gerona, Octubre 1878.

294 Sampere y Miquel: *Alsament de Mières*, Juegos florales de Barcelona, 1879.

295 F. Pasquier: *Lettres de Louis XI rélatives a sa politique en Catalogne de 1461 a 1473*, Foix, 1895. — *La domination française en Cerdagne sous Louis XI d'après les documents inédits des Archives municipales de Puycerdá (Espagne)*, 1896. — *Un favori de Louis XI: Boffille de Juge, comte de Castres, vice-roi du Roussillon*, Albi, 1914.

296 J. Calmette: *La question du Roussillon sous Louis XI*, Annales du Midi, tomo VII, pág. 369, 1895. — *Relations de la France avec l'Aragon sous le regné de Jean II*, Ann. de l'Éc. Prat. des Hautes Études, París, 1902. — *Louis XI et la Revolution catalane (1461-1473)*, Toulouse, 1902.— *Louis XI, Jean II et la Revolution catalane*, Toulouse, 1903, Bull. Hisp., tomo V, pág. 192, 1903, Rev. Arch., tomo VIII, pág. 232, 1903. — *Sobre una embajada española en la corte de Borgoña en 1474*, art. Bull. Hisp., Enero-Marzo 1905. — *Les lettres de Charles VII et de Louis XI aux archives municipales de Barcelone*, Extr. des Annales du Midi, tomo XIX, 1907. — *Le projet de mariage bourguignon-napolitain en 1474 d'après une acquisition récente de la Bibliothèque Nationale*, Bibl. de l'Éc. des Ch., 1911.

297 F. Fita: *Los Reys de Aragó y la Seu de Girona desde l'any 1462 fins al 1482. Collecció de actes capitulars escritas per lo doctor Andreu Alfonsello, Vicari General de Girona*, B. A. H., tomo I, pág. 101.

298 M. Galindo: *Guerra Civil en Tortosa y su comarca en los años 1461 a 1466*, Tortosa, 1913.

299 J. Pella y Forgas: *Llibertats y antich govern de Catalunya*, Barcelona, 1905.

300 E. Prat de la Riba: *Els pagesos de remensa*, Revista Jurídica de Cataluña, Barcelona, 1907.

301 F. de la Chía *Bandos y Bandoleros*, 3 tomos.

302 J. Puiggarí: *Llibre de coses asenyalades succeides en Barcelona y en altres parts, format per en P. J. Comes en 1583*, revisadas por el que los publica, Barcelona, 1868.

303 F. Carreras Candi: *Dietari de la guerra de Cervera 1462-1465*, Barcelona, 1907. — *Hegemonía de Barcelona en Cataluña en el siglo XV*.

304 L. Cuchet y V. Balaguer: *Cataluña Vindicada. La Ciudadela de Barcelona* (desde el compromiso de Caspe hasta el final de la guerra con Juan II), Barcelona, 1858.

305 J. Queralt y Nuet: *Relación histórica del Príncipe Don Carlos de Viana*. Colección de documentos inéditos, tomo LXXXVIII, pág. 351.

306 M. J. Quintana: *El Príncipe de Viana*, Españoles ilustres.

307 J. M. Torres: *El Príncipe de Viana y el poeta Corella*, Rev. de Valencia, 1880-81, tomo I, pág. 330.

308 G. Desdevises du Dezert: *Don Carlos d'Aragon, Prince de Viane. Étude sur l'Espagne du Nord au XV siècle*, París, 1889.

309 L. Delisle: *Un livre de la Bibliothèque de Don Carlos, prince de Viane*, Lille, 1890.

310 F. Ruano y Prieto, Barón de Velasco: *Don Juan II de Aragón y el Príncipe de Viana. Guerras civiles en los reinos de Aragón y Navarra durante el siglo XV*, estudio histórico, Bilbao, año 1897.

311 M. Baselga y Ramírez: *Fragmentos inéditos para ilustrar la Historia literaria del Príncipe Don Carlos de Viana*, Revista de Archivos, tomo I, pág. 301, 1897.

312 J. de Jaurgain: *Episodes de la guerre civile de Navarre, d'après un Compte de Pedro-Periz de Jassu, bailli de Saint-Jean et recedeur des deniers royaux en Basse-Navarre (1451-1455)*, Bayona, año 1908.

313 J. Calmette: *Documents relatifs a Don Carlos de Viane (1460-1461)*, Mélanges d'Archéologie et d'histoire, Agosto-Diciembre 1901.

314 Arturo Campión: *La visión de Don Carlos*, Euskal-Erria, 15 de Febrero de 1907.

315 F. Almarche Vázquez: *Don Carles de Viana*, Empori, Barcelona, 1907.

316 J. B. Sitjes: *Documentos inéditos. Protesta de la princesa Doña Blanca, hermana del príncipe de Viana, contra el pacto acordado por Don Juan II y Luis XI de Francia sobre la sucesión al trono de Navarra*, Bol. Com. Prov. Mon., pág. 198, Navarra, 1913.

317 J. Altadill: *La biblioteca y monetario del príncipe de Viana*, Bol. Com. Mon. hist. de Navarra, pág. 184, 1918.

318 Zurita: *Anales de Aragón*, tomo IV, fol. 153v, Zaragoza, 1610.

319 Zurita: Ob. cit., tomo IV, fol. 190.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

Jaime I el Conquistador. — BARÓN DE TOURTOULON: *Elogio de Don Jaime el Conquistador* (discurso). — V. DE LA FUENTE: *Los Preludios de la Unión en tiempo de Don Jaime el Conquistador,* Revista Hispano-Americana, tomo IX, págs. 380 y 551, 1882. — C. RAYMOND BEAZLEY: *James the First of Aragon,* Oxford, 1889. (Revista Crít. de Hist. y Lit. Esp., 1895.) — GUILLERMO M.ª DE BROCÁ Y MONTAGUT: *Significación de Jaime I el Conquistador* Discurso recep. Academia Buenas Letras de Barcelona, 9 de Febrero 1890. — BARÓN DE LAS CUATRO-TORRES, CONDE DEL ASALTO: *El casco del Rey Don Jaime el Conquistador,* Madrid, 1894. — A. AGUILÓ: *Repertori dels noms propis y geográfics citats a la Crónica de Jaume I,* Rev. Bibl. Catalana, Enero-Diciembre 1903. — E. BORZO: *Don Jaime I de Aragón frente a su siglo y sus contemporáneos.* Discurso, 1876. — T. BRIENDES: *Notice sur Jacques I le Conquérant,* Soc. Agric. des Pyr.-Orient., tomo XVIII, pág. 276. — C. MIRALLES: *Relaciones diplomáticas de Mallorca y Aragón con el África Septentrional durante la Edad media,* tesis doctoral, Barcelona, 1904. — J. COLLELL: *Lo Centenari del gran Rey,* Estudis Universitaris Catalans, pág. 278, 1907. — DEL MISMO: *Lo gran rey en Jaume I,* Barcelona, 1908. — S. CARRERAS Y ZACARÉS: *Tratados entre Castilla y Aragón, su influencia en la terminación de la Reconquista,* tesis doctoral, Valencia, 1908. — *Sessió pública en honor de Jaume I en lo VII centenari de son natalici,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo IV, Enero-Mayo 1908. — FERRÁN SAGARRA: *Un nou segell de la comtessa Dona Aurembiax,* Bol. Acad. Buenas Letras Barcelona, Enero-Marzo 1909, tomo V, pág. 1. — DEL MISMO: *Noticias y documentos inéditos referentes al infante Don Alfonso, primogénito de Don Jaime I y Doña Leonor de Castilla,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, pág. 285, Oct-Dic. 1917. Otra edición, Barcelona, 1918. — DEL MISMO: *Sigillografía catalana,* vol. I, Barcelona, 1916. — F. BOFARULL Y SANS: *Jaime I el Conquistador y la comunidad judía de Montpeller,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo V, pág. 484, Octubre-Diciembre 1910. — *Certamen literari organitzat per l'Ateneo de Tarragona en honor de l'alt Rei en Jaume lo Conqueridor ab motiu del VII centenari de son naixement,* Tarragona, 1911. — R. DEL ARCO: *El obispo de Huesca Don Jaime Sarroca, consejero y gran privado del rey Don Jaime el Conquistador,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, págs. 65 y 140, Abril-Junio y Julio-Septiembre 1917 — B. FERRÁ: *Historia del rey en Jaume ..... fins a l'any 1230,* Botlletí de la Soc. Arq. Luliana, tomo XIV, pág. 177, 1912. — E. L. MIRON: *The queens of Aragon. Their lives and Times,* Londres, 1913. — M. DE MONTOLIU: *La crónica de Marsili i el Manuscrit de Poblet.* Contribució a l'estudi de la Crónica de Jaume I, Anuari, pág. 277, 1913-14. — DEL MISMO: *Vida de Jaime I, el Conquistador,* Barcelona, 1914. — DEL MISMO: *Sobre la redacció de la crónica d'en Jaume I,* Barcelona, 1917. — A. FAURA: *Historia del rey D. Jaime I el Conquistador,* Barcelona. — A. MERINO ALVAREZ: *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia desde la reconquista por Don Jaime I de Aragón hasta la época presente,* Madrid, 1915. — J. MIRET Y SANS: *Un missatge de Yarmorasen, rey de Tremecén, a Jaume I,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, pág. 48, Enero-Marzo 1915. — DEL MISMO: *La cabeza del rey Jaime I de Aragón,* Rev. Hispanique, tomo IX, pág. 216, 1912. — DEL MISMO: *Itinerari de Jaume I el Conqueridor,* Barcelona, 1919. — DEL MISMO: *Viatges del Infant en Pere, fill de Jaume I, 1268-1269,* Barcelona, 1908. — V. BALAGUER: *El Rey Don Jaime y el Obispo de Gerona (año 1246),* Estudios históricos, Madrid, 1876. — J. M. TORRES: *Espada del rey Don Jaime I de Aragón,* Rev. de Valencia, tomo II, pág 163, 1881-82. — ARTURO MASRIERA: *Teresa Gil de Vidaurre,* La Vanguardia, Marzo de 1916. — M. CUBELLS: *Documentos diplomáticos aragoneses (1259-1284),* Rev. Hisp., Junio 1916. — *Sobre las trovas de Febrer del tiempo de Jaime I,* Revista de Historia y Genealogía, núm. 8. — A. HUICI: *Colección diplomática de Jaime I el Conquistador,* tomo I, Valencia, 1916; tomo II, Valencia, 1919. — A. LECOY DE LA MARCHE: *La croisade de Majorque (1229),* Rev. des Quest. historiques, tomo II, pág. 57, 1892. — QUADRADO: *Historia de la conquista de Mallorca,* Palma, 1850. — A. M.ª ALCOVER: *Estudios sobre la historia de Mallorca antes del siglo XIII.* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Enero, Abril, Mayo, Agosto, 1899. — DEL MISMO: *Historia de Mallorca del Dr. M. Joan Binimelis,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, pág. 168, 1918. — C. PARPAL Y MARQUÉS: *Menorca feudataria,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo I, pág. 227, 1901. — J. GALBANY Y PARLADÉ: *Excursió a les illes Balears ab motiu del VII centenari de la naixença del rey en Jaume I,* Barcelona, 1908. — E. DE K. AGUILÓ: *Asalto de la ciudad de Mallorca en 1229,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1902. — R. AUÑÓN Y VILLALÓN, marqués de Pilares: *La conquista de Mallorca (1229),* Episodios marítimos, Cartagena, 1913. — C. DE TOURTOULON: *Les Français aux expéditions de Mayorque et de Valence sous Jacques le Conquerant (1229-1238),* Rev. Nobiliaire, 1866. — JOAQUÍN M.ª BOVER DE ROSSELLÓ: *Memoria de los pobladores de Mallorca después de la última conquista por Don Jaime I de Aragon y noticia de las heredades asignadas a cada uno de ellos en el reparto.* Palma, 1838. — PRÓSPERO BOFARULL: *Repartimientos de los*

Reinos de Mallorca, Valencia y Cerdeña. Barcelona, 1856. — N. Ferrer y Julve: *El rey Don Jaime I por los caminos del Maestrazgo (1232).* Rev. de Valencia, tomo II, pág. 529, 1881-82. — M. Ferrandis e Isles: *Rendición del castillo de Chivert a los Templarios.* Homenaje a Codera, pág. 23. – F. Codera y Zaidín: *Historia de Caravaca,* informe en que habla de Abu Zeit, B. A. H., tomo VIII, página 429, 1886. — Luis Lamarca: *Noticia histórica de la conquista de Valencia por ...... Jaime I,* Valencia, 1838. — Del mismo: *El archivo metropolitano de Valencia,* Barcelona, 1903. – Del mismo: *Génesis del derecho foral de Valencia.* Itinerario de Jaime I de 1238 a 1252, 1903. — E. Herrero y Moral: *Historia de ...... Ciudad Real de Requena,* Valencia, 1890. — M. Ferrandis e Isles: *Origen histórico de la villa de Albocácer y de su ermitorio de San Pablo,* Castellón, 1902. — *Conquista per lo serenissim rey en Jacme de Aragó de la ciutat e regne de Valencia,* Barcelona, 1908.— F. Almarche Vázquez: *Historiografía valenciana,* Valencia, 1919. — J. Ribera: *Nobleza musulmana en el reino de Valencia,* El Archivo, Marzo 1888. — Del mismo. *Las tribus árabes en el reino de Valencia.* El Archivo, Julio 1886. — Del mismo: *Enterramientos moros en Valencia,* El Archivo, Noviembre 1886. — C. A.: *Zahen y los moros de Uxó y Estela,* documento del Archivo de la Corona de Aragón, 1260. La Región Valenciana. — *Bab-Al-Kofol. Puerta de Santa Margarita,* por donde entró Jaime I en Palma, Palma de Mallorca, 1912. – *Chronica o Comentari del .... Rey En Jaume,* Barcelona, 1873-1905, editado por M. Aguiló y Fuster. R. Muntaner: *Chronica,* etc., Valencia, 1558. — B. Desclot: *Historia de Cataluña,* etc., Barcelona, 1616. (Ed. del original catalán, París, 1840, y Barcelona, 1885; esta última dirigida por J. Coroleu.) — P. Abarca: *Anales históricos de los Reyes de Aragón,* 2 tomos. — G. Kurth: *Les états de la coronne d'Aragon,* Rev. Quest. Historiques, tomo I, pág. 255, 1888. — Roque Chabás: *Nombramiento de Almirante de Cataluña y Mallorca a favor de Carroz (1230),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Junio 1899. — Del mismo: *Itación de Don Jaime el Conquistador,* El Archivo, 1904.— J. Miralles: *Don Jaime I y la esclavitud,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, tomo XII, pag. 39, 1908. — Del mismo: *Documentos del rey Don Jaime I,* con E. Aguiló, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, tomo XII, págs. 44 y 58, 1908. — E. González Hurtebise: *Recull de documents inèdits del rey en Jaume I,* Congreso del Centenario de Jaime I, tomo II, pág. 1181 – A Giménez Soler: *Episodios de la historia de las relaciones entre la Corona de Aragón y Túnez,* Anuari, pág. 195, 1907. — J. Serra y Vilaró: *Senyoria de la vescontal familia Miró,* Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, tomo XIX, pág. 140, 1909. — Guiraud: *L'antique cimetière Saint-Firmin de Montpellier et ses abords,* Mem. de la Soc. Arch. de Montp., vol. III, 1907. — P. Vidal: *Sources narratives de l'histoire du Roussillon en catalan,* Ruscino, 1912.—*Trabajos presentados al Centenario de Jaime I,* Anuari, pág. 579, 1908. — A. de Berzeviczy: *Les tristes Reines de la Maison d'Aragon,* Rev. d'Hongrie, París, 1910. — Ch. Boudon de Mony: *Origines historiques de la question d'Andorre,* Bibl. de l'École des Chartes, B. A. H., tomo IX, pág. 335, 1886. — J. Miret y Sans: *La casa de Montcada en el vizcondado de Bearn,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, 1901. — Del mismo: *Documentos inéditos de los antiguos reyes de Aragón,* Mem. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo IX, 1911.— F. Sagarra: *Noticias y documentos inéditos referentes al infante Don Alfonso.* Bol. Real Acad. Buenas Letras de Barcelona, núm. 68, 1917. — Archivo de Sigena: *Documentos de Jaime I,* Revista de Aragón, pág. 367, 1904. — Véase Boletín Academia de la Historia, tomo VIII, pág. 433 y tomo IX, pág. 432; para Çid Abu Zeid y Jaime I, tomo X, pág. 386; Conquistas de Jaime I, tomo XXXV, pág. 211. — P. Villanueva: *Viaje literario,* tomo I, págs. 26, 46, 47 y 61; *Jaime I y Valencia,* tomo III, págs. 228 y 232 *Zeit Abuzeit;* tomo IV, pág. 324; tomo XIII, págs. 313, 316, 319, 330 y 336; *Cartas de Jaime I a la Catedral de Gerona,* tomo XV, pág. 226; tomo XVII, pág. 233; *Testamento de Jaime I,* pág. 220; *Jaime y los condes de Foix,* págs. 300, 331 y 351; tomo XVIII, pág. 290; tomo XX, pág. 264; 259, *Carta de Jaime I a Mallorca;* tomo XXI, págs. 249 y 252. — *Colección de Documentos inéditos de la Corona de Aragón,* Cartas y documentos de Jaime I, tomo VIII. - Cirot: *Appendices a la Chronique latine des rois de Castille jusqu'en 1236.* Jaime I, reina Leonor y el infante Alfonso; Conquista de Mallorca, pág. 180; Abu-Zeit, pág. 182, Bulletin Hispanique, Julio-Septiembre 1919. — Sobre Jaime I véase Revista de Archivos, B. y M., Enero-Marzo 1919. Apéndice, pág. 60 y en particular la 69. — *Aureum opus regalium privilegiorum,* Valencia, 1515. Contiene la conquista de Valencia de la Crónica de Jaime I. — *Conquesta per lo ..... Rey Jaume ..... de Valencia,* etc., Barcelona, 1908. — R. Chabás: *Çeid Abu Çeid,* El Archivo, Noviembre y Diciembre 1891 y Diciembre 1892. — Del mismo: *Don Jaime el Conquistador y Alazrach.* El Archivo, Noviembre-Diciembre 1890. — Del mismo: *Doña Teresa Gil de Vidaurre,* El Archivo, Enero 1892. — G. Llabrés: *Jaime I y Montpeller,* El Archivo, Diciembre 1891. — *Documentos de Jaime I,* El Archivo, 1886, 1887, 1888, 1890 y 1891

Pedro III el Grande. — B. Capasso: *Le croniche de li antiqui re di Napoli di D. Gaspare Fuscolillo (1265-1571),* Archivio per le prov. napoletane, tomo I, 1876. — Del mismo: *Le fonti della storia delle provincie napolitane dal 568 al 1500,* Arch. per le prov. napoletane, tomo II, 1877.— F. Evola publica el texto de fines del siglo XIII titulado. *Lu Rebellamentu di Sichilia,* Códice de la Biblioteca de Palermo, Palermo, 1882. — Abate V. Papa. *Il Vespro siciliano,* Carta a C. E. Freppel, Turín, 1882. — *I Papi ed i vespri siciliani, con documenti inediti o rari.* autor anónimo, tercera edición, Roma, 1882.— G. B. Niccolini: *Vespro siciliano,* publicada por C. Gargiolli, con introducción, notas, variantes y apéndices, Milán y Florencia, 1882. — L. Pedone Lauriel: *Bibliografia del VI centenario del Vespro siciliano,* Palermo, 1882. — V. Bozzo: *Note storiche siciliane del sec. XIV: avvenimenti e guerre che seguirono il Vespro, dalla pace di Caltabellota alla morte di Federigo II l'Aragonese,* Palermo, 1882. — P. Cipolla: *Toscana e Sicilia; appunti e note in occasione del VI centenario del Vespro,* Palermo, 1882. — P. Castarina: *Il Vespro siciliano; cronica anonima intitolata: Lu Ribellamentu di Sichilia,* Códice cartaceo del siglo XIII. El texto de la leyenda fué descubierto en los archivos de Catania. — A. Lecoy de la Marche: *Le règne de Philippe le Hardi,* Rev. Quest. Hist., página 219, París, 1888. — Del mismo: *L'expedition de Philippe le Hardi en Catalogne,* Rev. des Quest. Hist., tomo XLIX, pág. 62, 1891. — D. Tomacelli: *Storia dè reami di Napoli e Sicilia dal 1250 al 1303,* Napoli, 1846 (dos vols). — F. Mugnos: *I Ragvagli historici del Vespro siciliano,* Palermo, 1645. — S. T Crispo· *Compendio historico dell'origine e successi dell ..... Vespro Siciliano,* Palermo, 1645.

— V. Broglio: *Storia della guerra del Vespro Siciliano,* Milán, 1858. — *Ricordi e documenti del Vespro siciliano,* publicado por la Sociedad Siciliana de *Storia Patria,* Palermo, 1882.— P. de Marca publica la obra de N. Specialis, *Libri VIII rerum Sicularum in quibus continentur historia bellorum inter reges Siciliæ et Aragoniæ gestorum ab anno MCCLXXXII usque ad annum MCCCXXXVII,* Marca Hispánica, París, 1688. — Sternfeld: *Karl I von Anjou als Graf von Provence,* Rev Historique, tomo XLI, pág. 415, 1889. — A. Palomes: *Del re di Sicilia normanni suevi e aragonesi sepolti nelle cattedrali di Palermo e di Monreale,* Palermo, 1896. — V. La Mantia: *I Privilegi di Messina (1129-1816),* Palermo, 1897. — A. Garuf: *Monnaies médaillons dans l'histoire du droit sicilien des Arabes aux rois aragonais,* Archivio Storico Siciliano, 1898. — J. Petit. *Charles de Valois (1270-1325),* Rev. des Quest. historiques, tomo II, pág. 325, 1901. — Otto Castellieri: *Peter von Aragon und die sicilianische Vesper,* Heidelberg, 1904. — E. T. Hamy: *Le Royaume de Tunisie en 1271,* París, 1905. — La Mantia: *Capitoli angiovini sul diritto di sigillo della cancilleria regia per la Sicilia posteriori al 1272,* Palermo, 1907. — Manfroni: *Storia della Marina italiana nell Medio Evo.* — R Gregorio *Scriptores rerum aragonensium. Opere Scelte,* Palermo, 1858. — Del Giudice: *Diplomi inediti di re Carlo riguardanti cose maritime.* — F. Carreras Candi: *Entences y templers en les montanyes de Prades (1279 a 1300),* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo II, pág 217, 1903-4. — J Miret y Sans: *Notes sobre la expedició del rey Pere lo Gran a Berberia,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo VII, pág. 354, 1913-14.— L. C. Féraud: *Expedition du roi Pierre III d'Aragon a Collo .. d'après une Chronique catalane,* Rev. Africaine, tomo XVI, pág. 241, 1872. — *Relación histórica de la famosa invasión del exército y armada de Francia en Cataluña en 1285 y de la valerosa resistencia que los Catalanes, Aragoneses y Valencianos ..... hicieron ..... por tierra y por mar,* Madrid. 1793. — J. Pella y Forgas: *La gran invasión francesa en Cataluña del año 1285,* Revista de Ciencias Históricas, tomo IV, pág. 120, Barcelona, 1886. — D. P. M. D. A.: *Noticia sucinta de la expedición del rey de Francia Felipe el Atrevido contra ..... Don Pedro III de Aragón en .... 1285.* — *Fragment d'un compte de Jehan d'Ays, en matières et en deniers, pendant l'expedition d'Aragon en 1285.* Recueil des hist. de la France, tomo XXII, pág. 672, 1865. — F. Kern: *Analekten zur Geschichte des 13 und 14. Jahrhunderts I. Eduard I von England und Peter von Aragon,* Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung, tomo XXX, pág. 412, 1909. — V de Lafuente: *El Privilegio general de Aragón, base de la Unión,* Rev. de Madrid, tomo I, 1881. — Mercedes von Hanckeln *Spiritualistische Strömungen den Höfen von Aragon und Anjou während der Höhe des Armutsstreites,* Berlín, 1912. — G. E. Paternó di Sessa: *Dell'origine Regia e Aragonese dei Paternó di Sicilia,* Roma, 1913. — J. A. Rohde: Trabajo en preparación acerca de Roger de Lluria o Loria. — Para las Vísperas sicilianas véase Revue Historique, pág. 135, Enero-Abril 1883. — *Noticia curiosa para la invasión de Felipe III el Atrevido,* Bol. Acad. de la Hist., tomo XIV, pág. 468, 1889. — Morisani y Palmieri discuten acerca del apellido de Roger de Lauria, Revista de Aragón, pág. 141, 1902. — J. Régné. *Amauri II vicomte de Narbonne (1260-1328), sa jeunesse et ses expeditions, son gouvernement, son administration,* Bull. Com. archeol. de Narbonne, vol. X, año 1908. Trata de su prisión en Barcelona en 1285. — G. La Mantia: *Codice Diplomatico dei Re Aragonesi di Sicilia (1282-1355),* tomo I, Palermo, 1918. — *Coleccion de documentos inéditos de la corona de Aragón,* tomo VI. (Documentos de Pedro III, Jaime II, Pedro IV, Juan I y Martín I.) — Véase Revista de Archivos, B. y M., Apéndice, pág. 70, Enero-Marzo 1919. — R. Chabás: *Las Vísperas sicilianas y la bula de Honorio IV,* El Archivo, Julio 1888. — Del mismo: *Un episodio de las Vísperas sicilianas,* El Archivo, Mayo 1889. — B. L. de Piñar: *Amari y las Vísperas sicilianas,* El Archivo, Junio 1888. — I. Sanesi· *Juan de Prócida,* Rivista Storica Italiana, pág. 489, Julio-Septiembre 1890. — *Losa sepulcral de Roger de Lauria,* El Archivo, pág. 311, Noviembre-Diciembre 1889. — *Los restos de Roger de Lauria,* El Archivo, página 260, Agosto 1892. — *Documentos de Pedro III,* El Archivo, 1886, 1887 y 1888

Alfonso III y Jaime II. — G. Llabrés: *La Conquista de Menorca por Alfonso III,* Revista Histórica, tomo LXVI, pág. 384, 1896 (Jochs florals de Barcelona). — *Menorca en la Edad media,* Revista de Menorca, Enero-Abril 1897. — G. Llabrés y Parpal. *De la suerte de los moros de Menorca cuando la conquista de Alfonso III,* Revista de Menorca Octubre-Diciembre 1897. — Fajarnés: *Disposiciones de Alfonso III de Aragón sobre los judíos de Mallorca,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Enero 1899. · Luis Klüpfel: *Die äussere politik Alfonsos III von Aragonien (1285-1291),* Berlín, 1911. — J. Jordán de Urríes y Azara: *La política exterior de Alfonso III de Aragón,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, págs. 441 y 472, Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre 1914 (traducción de Klüpfel). — Codera: *El sitio de Almería,* informe, B. A. H., tomo XLVII, pág. 79. - *Registro del Merino de Zaragoza D. Gil Tarín (1291-1312),* publicado por Bofarull, 1889. — F Pasquier. *Cession definitive du Val d'Aran a l'Aragon par Philippe le Bel, etude d'après des documents inedits,* Extr. de la Rev. de Comminges, 1892. — R. Chabás. *Jaime II de Aragón. Tregua con Don Juan Manuel (1296),* B. A. H., tomo XXVIII, pág. 433, 1896. — I. Catalina García. *Sellos de Jaime II y de Pedro IV,* Historia y Arte, Agosto 1895. — H. von Zeissberg *Elisabeth von Aragonien Gemahlin Friedrichs des Schönen von Œsterreich (1314-1330),* Rev. des Quest. histor., tomo II, pág. 319, 1899. — A. Giménez Soler: *Expedición de Jaime II a la ciudad de Almería,* Bol. Acad Buenas Letras de Barcelona, tomo II, pág. 290, 1903. — Del mismo: *El sitio de Almería en 1309,* Barcelona, 1904. — J. Miret y Sans: *La princesa griega Lascaris, condesa de Pallars en Cataluña,* París, 1903. — Del mismo: *Le masacre des juifs de Montclus en 1320, épisode de l'entree des Pastoreaux dans l'Aragon,* Extr. de la Revue des Études Juives, París, 1907 — Del mismo: *Nuevos documentos de las tres princesas griegas,* Rev. Hispanique, vol. XIX, 1908. — Del mismo: *El vescomte de Cardona devant del Rei de França en 1309,* Rev. Hispanique, tomo XXXIV, pág. 293, 1915. — I. Janer· *El Patriarca Don Juan de Aragón* (del hijo de Jaime II), Zaragoza, 1904. — H Finke *Papsttum und Untergang des Templarordens,* Münster, 1907 — A Giménez Soler *Episodios de la historia de las relaciones entre la corona de Aragón y Túnez,* Anuari d'Estudis Catalans, pág 195, 1907. — Del mismo *La Corona de Aragón y Granada,* Barcelona, 1908. — Del mismo: *Documentos de Túnez originales o traducción del Archivo de la Corona de Aragón,* Anuari d'Estudis Catalans, tomo III, 1911 — R Star-

RABBA: *Documenti riguardanti l'abdicazione di Giacomo II di Aragona al trono di Sicilia (1295),* Archivio Storico Siciliano, tomo VII, pág. 275, 1883. — M. AMARI: *Trattato stipolato da Giacomo II di Aragona col sultano d'Egitto il 29 gen. 1293,* Atti R. Ac. dei Lincei, tomo XI, pág. 423, 1882. — S. OLAVE Y DIEZ: *La Unión Aragonesa y el pacto de Sobrarbe vindicados contra los desafueros históricos de D. Emilio Castelar,* Pamplona, 1877. — K. J. BASMADJIAN: *Jacque II, roi d'Aragon, et Oschin, roi de la Petite Arménie (1319-1320),* Rev. de l'Orient latin, tomo XI, pág. 1, 1907.—R. BASSET: *Le siège d'Almerie,* J. A., Septiembre-Octubre 1907. Contribución inútil después del trabajo de Giménez Soler. — C. PARPAL Y MARQUÉS: *Itinerario que siguió ..... Alfonso III al conquistar Menorca,* Rev. de Menorca, tomo I, pág. 134, 1898. — *La conquista de Menorca en 1287 por Alfonso III de Aragón,* Barcelona, 1901. — E. BESTA: *La Sardegna medioevale,* Palermo, 1908-9 (dos volúmenes). — J. MAS: *L'aniversari del rei Jaume II el Just a la Seu i a altres esglesies de Barcelona i son territori,* Estudis Universitaris Catalans, pág. 202, 1914. — J. JORDÁN DE URRIES: *La lucha por Sicilia en los años de 1291 a 1302,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, pág. 73, Abril-Junio 1913.— H. E. ROHDE: *Der Kampf um Sizilien in den Jahren 1291 a 1302.* De la colección *Abhandlungen zur Mittleren und Neuren Geschichte,* dirigida por Below, H. Finke y Meinecke, Berlín, 1913. — F. JOVER: *Tradiciones almerienses. El libro de Mahoma. El castillo de Marchena,* Alhambra, tomo XVIII, págs. 78 y 103, 1914. — J. ORIOL ANGUERA: *El Dret català a la illa de Sardenya,* Barcelona, 1914. — J. MIRET Y SANS: *Lettres closes des dernières capetiens directs,* Le Moyen Age, tomo XIX, 1915. — F. VALLS Y TABERNER: *Une lettre de Guillaume Durand le Jeune a Jacques II d'Aragon,* Paris, 1917. - *Monzón y la extinción de la Orden del Temple en Aragón,* Revista de Aragón, pág. 368, 1904. — P. FLÓREZ: *España Sagrada,* tomo XXXVI, pág. 209 (habla de Don Juan, hijo de Jaime II de Aragón). — VILLANUEVA: *Viaje literario* (sobre los templarios), tomo V, págs. 177, 198 y sigs. Gestas y Crónicas, tomo XII, págs. 382 y 386; Carta de Jaime II a Lérida, tomo XVI, págs. 196 y sigs.; Cronicón de los siglos XIV y XV, tomo XIV, pág. 300; Carta de Clemente V a Jaime II y otra de éste, tomo XIX, págs. 317 y 333; Carta de Alfonso III, tomo XX, pág. 259; Carta de Alfonso III, tomo XXI, pág. 217. - *Carta de Alfonso III,* Rev. de Archivos, B. y M., apéndice, pág. 72, Enero-Marzo 1919. — *Carta de Jaime II,* Revista de Archivos, apéndice, Enero-Marzo 1919. — Año 1311, *idus Decembris* Alagón, *Carta de Jaime II a Logroño,* Archivo municipal de Logroño. — D. J. DORMER: *Cartas de ..... Santa Isabel, Infanta de Aragón, Reyna de Portugal, hija del Rey Don Pedro el tercero ..... y de la Reyna Doña Constanza ..... al Rey Don Jayme el Segundo, su hermano,* en sus discursos varios de Historia, Zaragoza, 1683. — *Documentos de Jaime II,* El Archivo, 1886, 1888 y 1890. — *Documento de Alfonso III,* El Archivo, 1887.

Expediciones de catalanes, aragoneses y navarros a Oriente. — HOPF: *Griechenland im Mittelalter,* Leipzig, 1867-1868. — BOZZO: *Note storiche siciliane del secolo XIV,* Palermo, 1882. — MAS LATRIE: *Les princes de Morée ou d'Achaie,* Venecia, 1882. — GREGOROVIUS: *Geschichte der Stadt Athen im Mittelalter,* Stuttgard, 1889. — FALLMERAYER: *Geschichte der Halbinsel Morea während des Mittelalters,* Stuttgard, 1830-1836. — BARONESA DE GULDECRONE: *L'Achaie feodale,* París, 1886. — BUCHON: *Nouvelles recherches historiques sur la principauté française de Morée,* Paris, 1843. — DEL MISMO: *Chroniques étrangères relatives aux expéditions françaises,* París, 1875. — HOPF: *Veneto-Byzantinische Analekten,* Viena, 1860. — DEL MISMO: *Chroniques greco-romanes,* Berlín, 1873. — SCHLUMBERGER: *Les Principautés franques du Levant d'après les plus récentes découvertes de la Numismatique,* París, 1887. — P. DE JOVE Y HEVIA: *Indagaciones acerca de los Ducados de Atenas y Neopatria en las coronas de Aragón y Sicilia,* Revista España, tomo XII, pág. 230, 1870. — *Crónica aragonesa de la Morea o Libro de los fechos et conquistas del principado de la Morea,* compilado por comandamiento de D. fray Johan Ferrández de Heredia, publicado por A. Morel Fatio con el título de *Chronique de Morée au XIII et XIV siècles,* Société de l'Orient Latin, Ginebra, 1885. — FR. GUARDIONE: *Sul dominio dei ducati di Atene e Neopatria del re di Sicilia,* Palermo, 1896. — J. COLLELL: *Catalunya a Palestina,* Barcelona, 1900. — W. MILLER: *The catalans at Athens,* Roma, 1907. — DEL MISMO: Ἱστορία τῆς Φραγκοκρατίας ..... Ἐν Ἀθήναις 1909-1910. — A. RUBIÓ Y LLUCH: *Els Governs de Matheu de Moncada y Roger de Lluria en la Grecia catalana,* Anuari d'Estudis Catalans, 1911-12, pág. 3. — DEL MISMO: *La Grecia catalana desde la mort de Roger de Lluria fins a la de Frederic III de Sicilia (1370-1377),* Anuari d'Estudis Catalans, pág. 303, 1913-14. — F. DE MONCADA, CONDE DE OSSONA: *Empresas y victorias alcançadas por el valor de pocos catalanes y aragoneses contra los imperios de turcos y griegos,* Ed. de la Revue Hispanique, Abril 1919. — V. SANCHÍS Y GUILLÉN: *Expedición de catalanes y aragoneses al Oriente en el siglo XIV,* Madrid, 1890. —J. DE LIÑÁN Y EGUIZABAL: *Blasco de Alagón y Roger de Lauria,* Revista Contemporánea, tomo XLVI, pág. 22, 1883. — C. HOPF: *Dissertazione documentata sulla Storia di Karystos,* vers. ital. por G. B. de Sardagna, Venecia, 1856. — PREDELLI: *Livri commemoriali della Republica di Venezia,* Venecia, 1883. — S. LAMBROS: Ἱστορία τῆς πόλεως Ἀθηνῶν, &, Atenas, 1906 (es trad. de la obra de Gregorovius, pero en el tercer volumen añade cientos de documentos, entre ellos muchos que le facilitó el Sr. Rubió). — I. LA LUMIA: *Storie Siciliane,* Palermo, 1881. — COSENTINO: *Codice diplomatico di Federico III di Aragona,* Palermo, 1885. — NICEPHORI GREGORAE: *Byzantinae Historiae.* (Migne: *Patrología,* tomo 149, 1865.) — W. JUDESCH: *Athen im Jahre 1395,* Atenas, 1897 (sobre el viaje de Nicolo Martino siete años después de abandonar Atenas los catalanes). — MAS LATRIE: *Histoire de l'Ile de Chipre sous le règne des princes de la maison de Lusignan,* París, 1855. — JAUNA: *Histoire générale des royaumes de Chypre,* Amsterdam, 1747. — K. PAPARRIGÓPULOS: Ἱστορία τοῦ Ἑλληνικοῦ Ἔθνους, &, Atenas, 1887. — K. HERQUET: *Joan Fernandez de Heredia, Grossmeister des Johanniterorders (1377-1396),* Mühlhausen, 1878. — E. STAMATIADES: Οἱ Καταλανοὶ ἐν τῇ Ἀνατολῇ, Atenas, 1869. — DUCANGE: *Histoire de l'empire de Constantinople,* Paris, 1826. — FINLAY: *The history of Greece,* Londres, 1851. — JORGE PACHYMERES: *De Michaele et Andronico Palaeologis Libri tredecim,* Bonn, 1835. — NICÉFORO GREGORAS: Ῥωμαϊκὴ Ἱστορία. *Nicephori Gregoræ Byzantina Historia* Venecia, 1729.— JUAN CANTACUZENO: *Historiarum libri IV,* Venecia, 1729. — COUSIN: *Histoire des empereurs Jean, Manuel, Jean et Constantin Paléologues, ecrite par Ducas,* Paris, 1685. — E. MURALT: *Essai de cronographie byzantine,* 1873.

C. N. Sathas: *Documents inédits relatifs à l'histoire de la Grèce au moyen âge, publiés sous les auspices de la Chambre des Deputés de Grèce*, tomo I, 1880. – A. Rubió y Lluch: *Estudios sobre los historiadores griegos acerca de las expediciones catalanas á Oriente*, Revista de Ciencias históricas, tomo III, pág. 57, 1881.

Alfonso IV y Pedro IV. — J. Miret y Sans: *Ramón de Melany, embajador de Alfonso IV en la corte de Francia*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo II, pág. 192, 1903. — Del mismo: *Saqueig de Sasser en 1329*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo IV, pág. 431, Julio-Septiembre 1908. — Del mismo: *Temptativa d'evasió dem Brancaleó d'Oria del castell de Caller*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, pág. 129, Julio-Septiembre 1907. — A. Solmi: *Nuovi documenti per la storia della conquista aragonese*, Archivio Storico Sardo, tomo V, pág. 142, 1909. — E. Toda: *Memoria sobre los Archivos de Cerdeña*, v. B. A. H., 1889. — Mateo Rotger: *Pollensa en la guerra entre Pedro IV de Aragón y Pedro I de Castilla*, Mallorca, Rev. decenal, tomo XLIX, 5 Marzo 1900. – U. Assereto: *Génova e la Corsica, 1358-1378*, Spezia, 1900. — I. Soler y Palet: *Quelcom pertocant a la guerra dels dos Peres*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo I, pág. 119, 1901. — J. Miret y Sans: *Los Vescomtes de Bas en la illa de Sardenya*. v. Bull. Hisp., tomo III, pág. 68, 1901. — L. Comenge: *El protofísico de Pedro el Ceremonioso*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo I, pág. 51, 1901. — P. Nanot Renart: *Pedro IV de Aragón juzgado por sus obras literarias*, Rev. Contemporánea, tomo X, pág. 445, 1877. — I. Pillito: *Istruzioni date dal re Pietro IV d'Aragona al riformatore ..... di Sardegna D. Raimondo de Boyl nel 1338*, Cagliari, 1863. — J. de Maupassant: *Relations de Pierre IV d'Aragon avec la France, de 1340 a 1380, d'après les archives de la Couronne d'Aragon*, Position des thèses soutenues par les élèves de l'École des Chartes, pág. 117, 1907. — M. Pinna: *Cenni Storici su i privilegi e sulle prerogative della cittá e dei consiglieri di Cagliari nel secolo XIV*, per il professore Giuseppe Picinelli, Cagliari, 1903. — Del mismo: *Indice dei Documenti Cagliaritani del Regio Archivio di Stato dal 1323 al 1720*, Cagliari, 1903. — A. Solmi: *Una pagina di storia sassarese*, Extr. del Archivio Storico Sardo, Cagliari, 1908. — S. Pintus: *Vescovi de Fransania, Civitá Ampuria e Tempio* (interesa para la dominación catalana en Cerdeña), Cagliari, 1908. — E. Castelar y Ripoll: *D. Pedro IV y la Unión Aragonesa*, Estudios históricos sobre la Edad media y otros fragmentos, Madrid, 1875. — F. Vivane: *La Sardegna negli archivi e nelle biblioteche della Spagna*, Miscelánea de Historia italiana, 1909. — J. Miret y Sans: *Notes historiques de Sardenya anteriors a la dominació catalana*, Archivio Storico Sardo, 1909. — Del mismo: *Lettres closes de Louis I d'Anjou, roi de Sicile, à Pierre, roi d'Aragon*, Moyen Age, tomo XVIII, 1914. — A. Solmi: *Le constituzioni del primo parlamento sardo del 1355, texto, memorie illustrative e documenti inediti*, Cagliari, 1911. — R. di Tucci: *I Consoli in Sardegna, sec. XII-XVII*, Archivio Storico Sardo, 1911. S. Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari*, Cagliari, 1897. — Del mismo: *Inventario del Reale Archivio di Stato di Cagliari e notizie delle carte conservate nei piu notevoli Archivi Comunali, Vescovili e Capitolari della Sardegna*, Cagliari, 1902. — Del mismo: *Statuti delle corporazioni d'arti e mestieri della Sardegna*, Cagliari, 1906. — Del mismo: *La Sardegna negli Archivi e nelle Biblioteche della Espagna*, Torino, 1906. — Ramón de Alós: *El Cardenal de Aragón, fray Nicolás Rosell*, ensayo-biobibliográfico. Escuela Experimental de Arqueología e Historia en Roma, cuaderno de trabajos I, Madrid, 1912. — D. José Dormer: *Los Nobles ..... que no se quisieron partir, ni dexar al señor Rey en la isla de Cerdeña*, Discursos varios de historia, Zaragoza, 1683. — A. Masriera: *Doña Brianda de Luna*, La Vanguardia, 4 y 15 de Febrero de 1919. — Del mismo: *Doña Sibila de Fortiá*, La Vanguardia, 9 y 30 de Julio de 1918. — J. Miret y Sans: *Lettres closes des Premiers Valois*, París, 1917. — Del mismo: *Lettres closes de Louis I d'Anjou roi de Sicile à Pierre, roi d'Aragon*, París, 1915. — M. Bofarull y S.: *Proceso contra el rey de Mallorca Jaime III, mandado formar por el rey D. Pedro IV*, Memorial Histórico Español, tomos III y XXIX a XXXI de la Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón, Barcelona, 1866. — P. Bofarull: *Proceso contra Bernardo de Cabrera, mandado formar por el rey D. Pedro IV*, tomos XXXII y XXXIII de la Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón, Barcelona, 1867. — P. Bofarull: *Proceso contra los nobles de la Unión aragonesa*, tomo XXXVIII de la Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón, Barcelona, 1870. — Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón. Documentos de Alfonso IV, Juan II y Fernando el Católico; en apéndice los documentos referentes a la batalla del Salado. — *Tratado de Pina entre Pedro IV de Aragón y el conde de Trastamara (8 Noviembre 1356)*, copiado en el Anuario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, correspondiente al año 1881, pág. 104, Madrid, 1882. — *Pactos, tratados y avenencias que mediaron entre los reyes de Aragón y Navarra y el bastardo Enrique de Trastamara con motivo de la invasión del reino de Castilla*, Colección de documentos inéditos del Archivo general del Reino de Valencia, Valencia, 1894. — *Crónica del Rey Pedro IV de Aragón*, fragmento de la obra Bibliografía histórica de Cataluña del Sr. Elías de Molins, Revista Crítica de Historia y Literatura, Julio-Agosto 1902. — Sobre la reina Sibila de Fortiá, B. A. H., tomo XVI, pág. 433. — Acerca de la batalla de Bernardo de Cabrera con los genoveses. Cortes de los antiguos reinos de Aragón, etc., año 1356, pág. 501. — Bernardo Dezcoll: *Crónica del rey d'Aragó en Pere IV*, Barcelona, 1546. — J. Morón y Liminiana: *Concordia entre el Rey y el Duque de Trastamara*, Rev. Archivos, B. y M., 3.ª época, tomo IX, págs. 292 y 411, 1883. — *Documents históricos catalans del sigle XIV. Colecció de cartes familiars corresponents als regnats de Pere del Punyalet y Johan I*, Barcelona, 1889. — *Censo de Cataluña, ordenado en tiempo del rey Don Pedro el Ceremonioso*. Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, tomo XII. — Arturo Masriera: *Doña Constanza de Aragón, la mujer de Hugo de Caviley*, La Vanguardia, 15 Enero 1919. — A. Molinier: *Étude sur la reunion de Montpellier au domaine royal*, Revue Historique, tomo XXIV, pág. 249. — A. Juliá: *Monographie de la ville de Perpignan avec une notice historique de ses vieux monuments*, Perpinyá, 1908. — R. Coll y Rodés: *El privilegi de Pere III de 1339*, Barcelona, 1912. — Besta: *La Sardegna medievale* (el último cap. del 2.º tomo se refiere a la conquista aragonesa). — Documento de Alfonso VI, El Archivo, pág. 199, Octubre 1886. — Documentos de Pedro IV, El Archivo, 1887, 1888 y 1890.

Juan I y Martín el Humano. — F. Fita: *Vindicación del rey Don Juan I de Aragón*, La Renaixensa, 1875; Revista Histórica, 1876. — F. Danvila: *Na Carroça de Vilaregut*, v. B. A. H., tomo XIII, pág. 401, 1888. — J. Mir: *Obsequio del rey de Chipre a Don Juan I de Aragón (1398)*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Julio 1896. — F. de Bofarull y Sans: *Generación de Juan I de Aragón*, Barcelona, 1889. — J. M. Ortiz: *Compendio de la vida de D. Francisco Fernández Pérez de Aranda. Ayo y Preceptor que fué del infante Don Fernando, hijo del rey Don Juan I de Aragón*, Madrid, 1777. — A. Rubió y Lluch: *Lo ducat catalá d'Athenes en lo regnat de D. Joan I*, Revista de Catalunya, Noviembre 1896. — Del mismo: *El rey Joan I humanista y l'aparició del humanisme en les lletres catalanes*, Barcelona, 1917. — F. Pedrell: *Joan I compositor de música*, Estudis Universitaris catalans, tomo III, pág. 21, 1909. — A. Masriera: *D.ª Carrocia de Vilaregut*, La Vanguardia, 11 de Septiembre de 1918. — Sobre un discurso de D. Antonio Sánchez Moguel, *La actitud de Martín el Humano respecto a la sucesión a la corona*, España Moderna, tomo I, pág. 171, 1889. — Miralles: *Carta de Don Martín el Humano sobre su casamiento con Doña Margarita de Prades (1409)*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1899. — E. Aguiló: *Pau feta entre el rey de Aragó y de Sicilia de una part y el rey de Tunis de l'altre (1403)*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Agosto-Octubre 1902. — M. Catalano Tirrito: *I pii antichi capitoli di Catania*, de tiempo de Martín I. Archivio Storico per la Sicilia Orientale, 1909. — La Academia de Buenas Letras de Barcelona celebró sesión extraordinaria el 31 de Mayo de 1910, conmemorando el V centenario de la muerte de Martín el Humano, leyendo trabajos Sagarra, Carreras, Botet y Miret. — F. Carreras Candi: *Bellesguart, real sitio de Martín I*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo I, pág. 55, 1901. — J. Miret y Sans: *La mort del rey Martí*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, pág. 282, Abril-Junio de 1910. — J. Saderra y Mata: *El Rey D. Martí d'Aragó y la Vila d'Olot*, Olot, 1912. — Daniel Girona Llagostera: *Artículo sobre la extinción de la casa real de Barcelona*, Archivio Storico Siciliano, 1912. — G. La Mantia: *Documenti inediti in lingua spagnuola (1381-1409) in Sicilia*, Palermo, 1904. — A. Masriera: *Doña Margarita de Prades*, La Vanguardia, 3 Diciembre 1918. — J. Massó Torrens: *Inventari dels bens mobles del Rey Martí d'Aragó*, transcripción de M. de Bofarull y Sartorio, Rev. Hispanique, tomo XII, pág. 413, 1905. — Centre Excursionista de Catalunya: *Homenatje a la memoria del rei Martí, centenari quint de la seva mort (1410-1910)*, Barcelona, 1910; contiene los siguientes trabajos: J. Miret y Sans: *El darrer rei de la casa de Barcelona*, pág. 1. — D. Girona Llagostera: *L'extinció del casal de Barcelona e capvespre de la nació catalana*, pág. 19. — R. N. Comas: *Desde'l terrat de l'iglesia del Pi. Recorts del Rei en Martí l'Humà*, pág. 61. — J. Massó Torrents: *Les lletres catalanes en temps del rei Martí y en Ramon Çavall*, pág. 95. — S. Farnés: *La Voluntat de Catalunya davant la voluntat del rei Martí*, pág. 111. — F. de Sagarra: *Notes referents als segells del rei Martí*, pág. 119. — F. Carreras Candi: *Lo Palau Reyal y la obra de la Sèu, regnant Martí I*, pág. 137. — J. M.ª Roca: *La Medicina catalana en temps del rei Martí*, pág. 153. — S. Sampere y Miquel: *Fin de la Nación Catalana*, Barcelona, 1905. *Documentos del reinado de Juan I de Aragón*, Revista Histórica, núms. XX y XXII. - P. Villanueva: *Viaje literario*, tomo XX, pág. 272. Codicilo de Juan I. — *Documentos de Juan I*, El Archivo, 1886, 1888 y 1890.

El Compromiso de Caspe. — P. Bofarull: *Procesos de las antiguas Cortes y Parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia*, tomo I, 1847 (sobre los Parlamentos preliminares al Compromiso de Caspe). — Foy: *Memoria sobre el compromiso de Caspe*, Historia de Aragón, 1848. — D. Monfar y Sors: *Historia de los Condes de Urgel*, publicada por P. Bofarull, tomos I-II, Barcelona, 1853. — El abate Tolrá de Bordas: *L'antipape Benoit XIII en Roussillon*, Rev. Quest. hist., pág. 288, Julio-Diciembre 1866. — J. Chantrel: *Le pape Benoit XIII*, Rev. Quest. hist., tomo I, pág. 315, 1872. — A. Sánchez Moguel *Sobre el Compromiso de Caspe*, Disc. recep. Acad. H.ª, 1888. — Barón de Cuatro Torres: *Sello de Don Alfonso, duque de Gandía*, Bol. Soc. Esp. de Excurs., Mayo 1895. — J. Sanchíz y Sivera: *Historia de San Vicente Ferrer*, Valencia, 1896. — J. Miret: *L'allegat de la comtessa de Foix pera la successió a la Corona d'Aragó*, But. del Centre Exc. de Catalunya, Diciembre 1897. — C. Soler: *El fallo de Caspe*, Barcelona, 1899. — L. Araujo Costa: *El Compromiso de Caspe*, Ilustr. Esp. y Amer., tomo LXXXVIII, pág. 223, 1909. — R. del Arco: *El Obispo de Huesca don Domingo Ram y el Compromiso de Caspe*, Nuestro Tiempo, tomo XIV², pág. 167, 1913. — *Muerte del Conde de Urgel, Jefe del Partido de la Unión*, Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., tomo III, pág. 277, 1899. — A. Giménez Soler: *Lunas y Urreas*. Rev. de Aragón, págs. 272, 304 y 335, 1904. — Del mismo: *Don Jaime de Aragón, último Conde de Urgel*, memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona tomo VII, pág. 125, 1901. — Oleguer Miró: *El Receptari de Manresa i la mort de l'infant En Jaume, Comte d'Urgell (sigle XIV)*, Manresa, 1913. — P. M. Luna. *Don Pedro de Luna (Benedicto XIII) ante la Historia y el Derecho*, Madrid, 1913. — A. Sorbelli: *Il trattato di S. Vicenzo Ferrer in torno al grande scisma d'Occidente*, Atti e m. Reale Deputazione di Storia patria di Bologna. 1905. Trata también de la política de Pedro IV frente al cisma. — *Un sermón valencien de Saint Vicent Ferrer*, Rev. Et. Juives, 1907. — F. Escobar. *La columna de San Vicente Ferrer (algunos fragmentos de historia local)*, Lorca, 1918. — F. Martínez y Martínez: *Algo de la bibliografía valenciana vicentista*, Valencia, 1919, Rev. de Archivos, B. y M., pág. 300, Abril-Junio 1920. — E. Juliá Martínez: *San Vicente Ferrer y los Jurados de Valencia*, B. A. H., pág. 19, Julio 1919. — Arturo Masriera: *Doña Margarita de Montferrato*, La Vanguardia, 8 de Enero 1919. - F. González Rigabert: *Restos del Compromiso de Caspe*, La Alhambra, pág. 23, Enero 1921. — S. Puig y Puig: *Pedro de Luna último Papa de Aviñón (1387-1430)*, Barcelona, 1920. El Cap. XVI se titula: «El Compromiso de Caspe», pág. 235. — J. M.ª Salvador y Barrera: *San Vicente Ferrer*, Valencia, 1919. — P. Bofarull: *Procesos de las antiguas Cortes y Parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia*, Barcelona, 1847. — *Parlamento de Barcelona de 1411*. Tomo II. Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón. — *Historia de Don Jaume de Aragó, comte de Urgell, segon de aquest nom, escrita en Barcelona per ordre de mi. Jaume Ramon Vila en lo any 1624*, copiada por P. F. Ignacio Herrero del opúsculo que poseía José de Vega y Sentmenat.— *Compromiso de Caspe*, tomo III, pág. 301 Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón, con árbol genealó-

gico. — *Apéndice al Parlamento de Cataluña y Compromiso de Caspe*, Barcelona, 1848. — Mir. *Rogativas para la terminación del Cisma*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Julio 1899. — Para el Compromiso de Caspe, véase B. A. H., tomo LXX, pág. 357. — Para San Vicente Ferrer. Villanueva *Viaje literario*, tomo I, pág. 213. — Para el antipapa Luna, Villanueva, tomo IV, pág. 146, y tomo V, página 145. — F. Janer: *El Compromiso de Caspe. Contestación a un articulista anónimo*, Madrid, 1855. — R. Chabás: *La prosapia de San Vicente Ferrer*, El Archivo, Noviembre 1886. — *Predicación de San Vicente Ferrer*, El Archivo, Abril 1889 y Junio 1893.

La Casa de Trastamara en Aragón. — T Creus *Un golpe de Estado hasta aquí desconocido en la Historia de Cataluña*, B. A. H., t. XIII, pág. 61, 1888. — M. Passo: *Las Cortes de Valderrobles (1429)*, Rev. de Aragón, pág. 135, 1902. — R. Alvarez de la Braña: *Carta de D. Fernando de Antequera sobre una derrota de los ingleses en Aragón el año 1413*, Rev. de Archivos, pág. 382, 1902[2]. — J. Ripoll y Villamayor: *Colección diplomática relativa al caballero catalán conocido con el nombre de Mossén Barra (bufón de Alfonso V)* — M. A. López, Barón de La Joyosa *Vida y hechos del Rey D. Alfonso V de Aragón*. Disc. recep. Acad. Hist., 8 Enero 1836. — M Rof y Sart· *Guerra entre Castilla, Aragón y Navarra para terminarla*, Barcelona, 1869. — A. Benaccelli: *Antonii panormite in Alfonsi Regis dictu aut facta memoratu digna*, Pisiis, 1485. — E. Silvio Piccolomini: *In libros Antonii Poetae, de dictis Alphonsi Aragonum ..... Commentarius*. Opera omnia, Basilea, 1551. — *Dichos y hechos notables, graciosos y elegantes, del sabio rey Don Alonso de Aragón*, adicionados por Eneas Silvio, Amberes, 1554. — *Inventario de los libros de la reina de Aragón Doña María*, Rev Arch. B. y M., 1.ª época, tomo II, págs. 11. 28 y 43, 1872. — C Minieri Riccio: *Alcuni fatti di Alfonso d'Aragona dal 15 Aprile 1437 al 31 Maggio 1458*, Arch. per le prov. Napoletane, tomo VI, 1881. — N. Barone: *Le cedole di Tesoreria del Archivio di Stato di Napoli dal 1400 al 1504*, Arch. per le prov. Napoletane, tomo IX, 1884; tomo X, 1885. — *Il terremoto di 1456*, Arch. per le prov. Napoletane, tomo X, 1885. — G. Filangieri: *Nuovi documenti intorno la famiglia, le case e le vicende di Lucrezia d Alagno*, Arch. per le prov. Napoletane, tomo XI, 1886. — V. Balaguer: *Alfonso V y su corte de literatos*, Rev. España, tomo XXXVIII, pág. 454; tomo XXXIX, pág. 5, 1874. Se publicó también en la Rev. du Monde latin, Enero 1896. — F Colonna: *Notizie storiche di Castelnuovo in Napoli*, Nápoles, 1892. — V. Nociti: *Il trionfo di Alfonso I d'Aragona cantato da Porcellio*, Bassano, 1895. — A. Paz y Melia *Carta dirigida al Rey por los embajadores de España en el Concilio de Basilea (1434)*, Rev. de Arch., pág. 67, 1897. — J. Miret y Sans: *La traslación de los restos de Alfonso V al monasterio de Poblet*, Rev. Asoc. artístico-arqueol. barcelonesa, Julio-Agosto 1898. — E. Mele: *Ricerche ispano-italiane di Benedetto Croce*, Nápoles, 1898. — E. Aguiló: *Sobre la sepultura del gobernador Olfo de Próxida (1425)*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana. — F. Cerone: *La politica orientale di Alfonso di Aragona*, Arch. Stor. per le prov. Napoletane, 1902. — Thomae de Chaula: *Gestorum per Alphonsum Aragonum et Siciliæ regem libri quinque, ex unico codice Regii Neapolitani Archivi, nunc primum editi*, Palermo, 1904: véase R. Stor. Ital., Julio-Septiembre 1905 y Rev. Aragón, pág. 399, 1905[2]. — E. Carusi. *La legazione del cardinale D. Capranica ed Alfonso d'Aragone*, Arch. Soc. Rom. di Stor. Patria, Roma, 1904. — *Alfonso I Re di Napoli*, Nápoles, 1892. — A. Giménez Soler: *Retrato histórico de Alfonso V de Aragón*. Rev. Aragón, tomo I, págs. 97, 155 y 359, 1907. — B. Facius: *De rebus gestis ab Alphonso I Neapolitanorum rege commentariorum libri decem*, Lyon, 1560. — G. Mavro: *Fatti d'Alfonso d'Aragona*, Venezia, 1580 (trad. del anterior). — J. La Mantia: *Su l'uso della Registrazione nella Cancelleria del Regno di Sicilia dai Normanni a Federico III d'Aragona*, Palermo, 1906. — F. Rizzelli: *Un poemetto latino inedito in lode di Alfonso d'Aragona*, Arch. Stor. ital., tomo XXXVI, 1906. — R. Casellas: *Documento de Alfonso V trayendo a Nápoles un retablo de Juan de Brujas (Van Eyck) y otro de Jaime Jacomart (1440)*, La Veu de Catalunya, 28 Agosto 1906. — L. Arezio: *La Sardegna e Alfonso il Magnanimo, dalla battaglia di Ponza alla Pace con Genova (1435-1444)*. Arch. Stor. Sardo, pág. 157, 1907. — F de P Canalejas: *Italia y Aragón en el siglo XV. Estudios históricos (1420-1421)*, Rev. Hist., tomo I, pág. 191, 1861. — Del mismo: *Alfonso V de Aragón en Nápoles (1421-1423)*, La Razón, tomo III, pág 436, 1861. — J. Bracelli: *Hispaniensis belli*, Milán, 1490. — G A. Lengueglia: *Guerra dei Ginovesi contro Alfonso Re d'Aragona*, Génova, 1640. — G. J. Osma *Las divisas del Rey en los pavimentos de «obra de Manises» del castillo de Nápoles*, Madrid, 1909 — A. de Berzeviczy *Beatrice d'Aragon reine de Hongrie (1457-1508)*, París, 1911; España Mod., 1912 y 1913. — A. Durán y Sampere: *Un document català de la revolta de Génova de 1435*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo VIII, pág 394, 1916. — P. Gentile: *La politica interna di Alfonso V d'Aragona nel regno di Napoli dal 1443 al 1450*, Montecassino, 1909. — A. Flandina: *La spedizione di Alfonso nell' isola delle Gerbe e la presidenza di Sicilia in quell' epoca*. Arch. Stor. Sic., tomo I, pág. 422, 1877. — B. Croce: *La corte spagnuola di Alfonso d'Aragona a Napoli*, Napoli, 1894. — *Medailles d'Alphonse I d'Aragon et de Cosme de Médicis par Cristoforo Geremia, héliogravure*, Rev de l'Art Ancien et Moderne, Dic. 1911. — J. Cerone: *Alfonso il Magnanimo ed Abû Omer Othman Trattative e negoziati fra il Regno di Sicilia di qua e di là del Farò ed il Regno di Tunisi, 1432-1457*, Arch. Stor. per la Sic. Orient., tomo XXXVIII, pág. 185, 1913. — G. Antolín: *Apología del doctor Dimas de Miguel. Docs. de Alfonso V*, Rev. de Arch., tomo XXXIII, pág. 187, 1915. — G. La Montia. *Testamento dello infante D Pietro d'Aragona, fratello di Alfonso il Magnanimo, re di Sicilia, del 4 giugno 1436*, Palermo, 1914. — B. Croce: *Lucrezia d'Alagno*, 1915. — M. Bofarull y Sans: *Proceso contra el último conde de Urgel y su familia*, tomos I y II, Barcelona, 1868. — *Varias noticias sobre la segunda expedición a Nápoles por el rey Don Alfonso V, en 1432*. Colección de documentos inéditos, tomo XIII, pág. 477. — Pedro Sainz de Baranda: *Razón de los Prelados de la Corona de Aragón que asistieron al Concilio de Constanza, celebrado desde 5 de Noviembre de 1414 hasta 22 de Abril de 1418*. Colección de documentos inéditos, etc., tomo XIV, pág. 538. — Villanueva: *Viaje literario*, tomo XVII, pág. 256. Constitución de Alfonso V. — 14 Agosto, Barcelona. Carta «De nos la sin ventura Doña Leonor Reyna de Aragón» (esposa de Fernando I); firma «la triste Reyna»; dirige la carta a las villas de Belorado, Haro, Cerezo y Briones (Archivo municipal de Haro). — N. Cortese: *Don Alfonso d'Aragona ed il conflitto fra Napoli e Venezia per la conquista di Cipro*, Teramo,

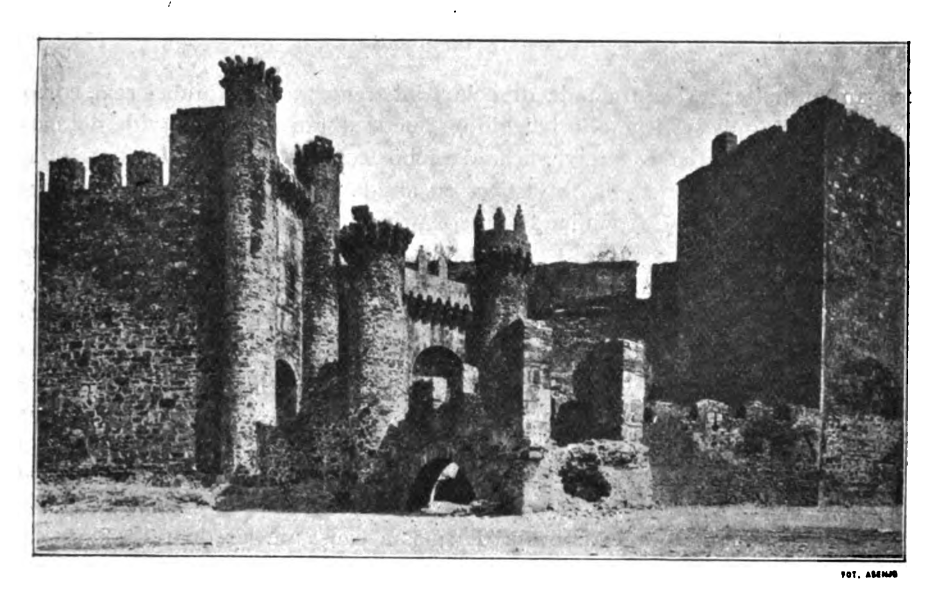
1916. — *Alcune lettere* (di Alfonso V) *alla repubblica di Siena (1454-1457)*, las publicó L. de Thalloczy, Siena, 1911. — G. Filangieri: *La famiglia, le case e le vicende di Lucrezia d'Alagno*, Nápoles, 1886. — E. Rogadeo: *Un registro sconosciuto della cancellaria di .... Alfonso I d'Aragona*, Archivio Storico per le province Napoletane, tomo XXXVIII, pág. 363, 1913. — R. P. Franz Ehrle: *Neue Materialen zur Geschichte Peters von Luna*, Friburgo en Brisgovia, 1893; El Archivo, pág. 363, Noviembre 1893. — *Entrada del Papa Luna en Valencia*, El Archivo, pág. 135, Mayo 1892. — *Jura y homenaje de Alcira a la reina Doña Leonor*, El Archivo, Junio 1888. — *Documento de Fernando I*, El Archivo, página 399, Junio 1888. — *Bula de Eugenio IV a favor de Alfonso V de Aragón*, El Archivo, pág. 338, Noviembre-Diciembre 1890. — *Documento de Alfonso V*, El Archivo, 1890.

El Reino de Mallorca. — Dameto: *Historia general del reino baleárico*, edición Moragues. — J. Bover: *Los pobladores de Mallorca*. — Del mismo: *Historia de la casa real de Mallorca*, Palma, 1855. — M. Bonet: *Defensa de Mallorca contra Pedro IV de Aragón (1343)*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1895-96. — Del mismo: *Noticia sobre algunos partidarios de Jaime II (1285)*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1897. — E. Fajarnés: *Irrupción de moros en Portmany de Ibiza el año 1383*. Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1895. — Del mismo: *Autoridades de Mallorca durante la ocupación del reino por Pedro IV*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1895. — E. Pascual: *Mal proceder de D. Pedro el Cruel y armamentos navales de Mallorca, 1359*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1897. — *Menorca en las Crónicas de la Edad media. La conquista de Menorca por Alfonso III según la de Ramón Muntaner*, Rev. de Menorca, 1896. — *La bandera de Mallorca*, Cultura española, tomo II, pág. 372, 1906. — *Charte de Sanche, roi de Majorque, portant création à la vicomté de Canet (1322)*, Ruscino, 1912. — *Cronicón Mallorquín*. Memorial Histórico Español, tomo II. — E. Sureda: *De la Corte de los Señores Reyes de Mallorca. Apuntes para una historia privada de aquellos Monarcas y de los de la Corona de Aragón, Reyes de Mallorca*, Madrid, 1915. — B. Pons Fábregues: *La carta de franquesa del Rei En Jaume I constituint el Regne de Mallorca*, Palma, 1917. — Villanueva: *Viaje literario*, tomo XX, pág. 271. Sobre la última empresa del rey Jaime de Mallorca (1349-1353), tomo XXI. La Iglesia de Mallorca y Cronicón de Mallorca desde 1372 a 1408, pág. 218. — Champollion-Figeac y Reinaud: *Chartes inédites de la Bibliothèque Royale, en dialecte catalan ou en arabe, contenant des traités de paix et de commerce conclus en 1270, 1278, 1312 et 1339 entre les rois chrétiens de Majorque, comtes de Roussillon, de Cerdagne, seigneurs de Montpellier, et les rois maures de Tunis et Alger et de Maroc*, Paris, 1843. — Gabriel Llabrés publica el *Cronicón de los Dominicos de Mallorca (900-1552)*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, tomo XII, págs. 329 y 341, 1909. — G. Carboneli Vadeli: *La Dinastia de Mallorca*, Palma, 1915. — E.-K. Aguiló: *Renovació dels pactes de infeudació del Regne al ser restituit aquest pel Rey de Aragó al de Mallorca. 29 Juny 1298*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, pág. 70, 1899. — Del mismo: *Desventures domèstiques del Infant en Ferrand de Mallorca*. Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Septiembre 1904. — G. Mollat: *Jean XXII et la succession de Sanche roi de Majorque (1324-1326)*, Revue d'histoire et d'archéologie du Roussillon, págs. 65 y 97, 1905. — *Ultimes rastres de les commocions populars de l'any 1325*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, tomo XI, pág. 62, 1905. — *Cartes autógrafes de Jaume III al Arxiu de la Corona d'Aragó*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, tomo XI, pág. 45, 1905. — E. K. Aguiló: *Pretensions de Jaume II d'Aragó a la corona de Mallorca*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Enero 1904. — *Transacció sobre la sucesió en el regne de Mallorca, per mort sens infants del rey En Sanxo, entre els reys Jaume II d'Aragó y Jaume III de Mallorca, pubil, y en nom d'aquest Felip, el seu oncle y tutor*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1902.

Las dinastías francesas en Navarra. — *La traslación de los restos de los últimos Reyes de Navarra desde Lescar a Pamplona*, Bol. Com. Mon. hist. y artísticos de Navarra, Febrero 1895. — M. Arigita y Lasa: *Cartulario de Don Felipe III, rey de Francia*, Madrid, 1913. — *Documentos inéditos para la historia de Navarra*. Instrucciones de las Cortes de Navarra al obispo de Lescar y a don Juan de Jaso, enviados como embajadores al rey de Francia. Clave concertada para la correspondencia oficial reservada y diplomática de Navarra, siglo XVI, Bol. Com. Mon. hist. y artísticos de Navarra, tomo VIII, pág. 262, 1917. — T. Domínguez Arévalo: *De Tiempos lejanos. Glosas históricas*, Madrid, 1913. Contiene entre otros estudios: *Los infanzones de Obanos; Hidalguía navarra; Don Rodrigo de Uriz; Un duelo en el siglo XIV; Don Godofre de Navarra; Los caudillos de Agramont; Epístola del Príncipe de Viana; Ceremonial y etiqueta del antiguo Regimiento de Pamplona*. — E. Munárriz Urtasun: *Doce navarros memorables*, Bol. Mon. hist. y artísticos de Navarra, pág. 26, 1918. — D. Can-Durban: *L'Art français en Navarre sous Charles le Noble (1361-1425)*. Tolosa, 1902. — *Carta de finiquito, otorgada en 20 de Febrero de 1404 a favor de Garci Alfond de Sant Fagund, por Doña Leonor, Reina de Navarra, de ciertas cuantías de maravedises que de el había recibido siendo Infanta de Castilla*, Colec. doc. inéd., etc., tomo II, pág. 34. — G. Beccaria: *La regina Bianca di Navarra in Sicilia: prospetto critico*, Palermo, 1887. — J. Viard: *Le titre de Roi de France et de Navarre au XIV siècle*, Bibl. Ec. des Chartes, tomo LXI, 1900. — *Guerra entre Castilla, Aragón y Granada: Compromiso para terminarla (1431)*, Col. de doc. inéd., etc., tomo XXXVII. — A. Campion: *Gacetilla de la historia de Nabarra. La frontera de los malhechores, el bandolerismo de 1261 a 1332; la «facienda» de Beotibar; la toma de Ernani*, Bol. Com. Mon. Navarra, 1911, 1912 y 1913. — F. Habasque: *Les traités de bonne correspondance entre le Labourd, le Biscaye et le Guipuscoa (Archives municipales de Saint-Jean-de-Luz)*, Paris, 1895. — J. Viard: *Journaux du Trésor de Charles IV le Bel*, Paris, 1914. — *Numismatique du règne de Charles IV le Bel*, Journal des Savants, Mayo-Junio 1920, pág. 123.

Juan II. — *Don Carlos d'Aragon, Prince de Viane*, Rev. Historique, tomo XL, pág. 112. — Carsalade du Pont: *Lettre de Bérenger de Los a Jean II, roi d'Aragon (1469)*, Rev. de Gascogne, Diciembre 1899. — M. Bofarull y de Sartorio. *Documentos relativos al Príncipe de Viana*, Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón, tomo XIII, Barcelona, 1864. — Vignau: *Carta de Don Juan II de Aragón a su médico oculista*. Rev. de Archivos, Bibl. y M., tomo IV, págs. 135 y 230, 1874. — E. K. Aguiló: *Donació de la capella y eremitori de Nostra Dona de Grecia del Puig de Banda (1407)*. Bol. Soc. Arqueol. Luliana. — E. Fajarnés: *Sobre la rebelión de Menorca en 1463*, Bol. Soc.

Arqueol. Luliana, Marzo 1895.—*Carta del Arzobispo de Toledo Don Alfonso Carrillo a Don Juan II de Aragon*, Rev. de Archivos, B. y M., pág. 314, 1897. — J. Serret: *Estudi sobre'l govern polítich en la ciutat de Manresa en l'Edat Mitja*, But. Centr. Exc. de la Comarca de Bages, 1897. — *Quema de Peñarroya en la guerra de los catalanes contra Don Juan II*, Bol. H. G. del Bajo Aragón, Mayo-Junio 1907. — *De la guerra entre los catalanes y Don Juan II; año 1462*, Bol. H. G. del Bajo Aragón, Julio-Agosto 1907. — *Nota sobre Cerdaña y Rosellón en tiempo de Luis XI y Carlos VIII de Francia*, B. A. H., tomo LXVI, pág. 436, 1915. — *Testamento ológrafo de Don Carlos, Príncipe de Viana, año 1453*. — J. Codina: *Guerra de Navarra y Cataluña desde ..... 1451 hasta ..... 1472*, Barcelona, 1851 — P. Pujol y Tubau: *De la guerra contra Juan II. Conveni entre la vall de Ribes i el rei Lluis XI de França (any 1463)*, But. del Centre Exc. de Catalunya, tomo XXIV, pág. 216, 1914. — A. d'Herbomez: *Une lettre* (de Luis XI) *à Sixte IV relative aux affaires d'Espagne*, Bibl. Ecole des Chartes, tomo LI, Paris, 1890. — E. Duerr: *Ludwig XI, die aragonesisch castilianische Heirat und Carl der Kühne*, Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung, tomo XXXV, pág. 2, 1914. — B. Palustre: *La residence du roi Jean II à Perpignan en 1473*, Rev. d'Hist. et d'Arch. du Rouss., pág. 270, 1905.



FOT. ASENJO

Fig. 269. — Ponferrada (León). El castillo.

CAPÍTULO III

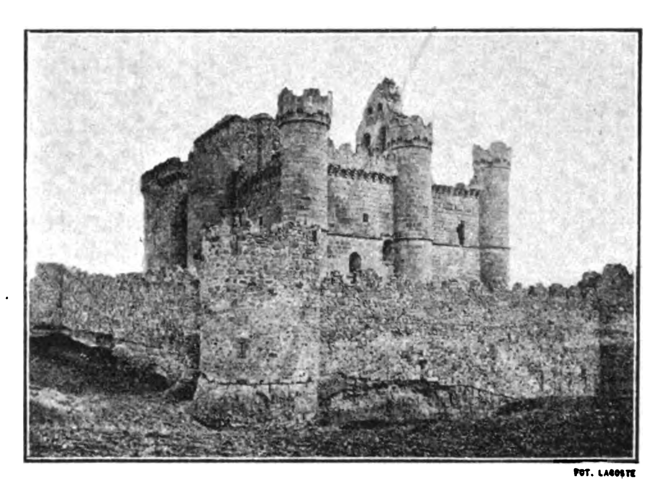
LA CIVILIZACIÓN CRISTIANA OCCIDENTAL EN LA BAJA EDAD MEDIA HASTA 1474

Organización política y administrativa de Castilla, León y Portugal en la baja Edad media. — A mediados del siglo XIII la realeza experimenta un cambio muy favorable para sus prestigios; las conquistas de San Fernando habían robustecido la autoridad real en tal forma que ya no se concebían los desmanes de la nobleza, y hasta las poderosas casas de Lara, Castro y Haro, temerosas del poder central, cesaban en sus querellas, satisfechas con los pingües repartimientos de la campaña andaluza. Alfonso el Sabio, en las Partidas, expone sus conceptos cesaristas acerca del imperio, defiende en cierta manera el origen divino de la realeza, y así como dice que el emperador es el Vicario de Cristo en lo temporal, en cambio, depende su elevación de la voluntad de los electores, mientras que el rey dispone de su reino para sus herederos. Ocúpase prolijamente el Rey Sabio de las condiciones ideales de un monarca, de la reina, de sus hijos, de las palabras, pensamientos, vestido y aficiones del soberano[1]. La moda romanista afianzó el concepto cesarista de la realeza y el centralismo, iniciado en la época de Alfonso X.

El rey Alfonso XI, que era muy celoso de su autoridad, dispone en una ley del Ordenamiento de Alcalá que los grandes dones otorgados por los monarcas

tengan un límite; y si se trata de derechos inherentes a la autoridad real, como es, por ejemplo, la justicia, el privilegio no puede durar más que la vida del monarca otorgante, y tiende a reivindicar derechos como el de moneda, fonsadera, yantares, y, en todo caso, el de justicia en alzada o supliendo el abandono del señor o concesionario[2]. Abundando en los preceptos de su bisabuelo, describe los casos de traición, colocando en primer término: *la que más cruelmente deue ser escarmentada es la que tanne ala presona del Rey, asy como sy alguno se trabaiase delo matar o lo firiese o lo prendiese, ole feziese desonrra faziendo tuerto con la Reyna su muger o con su fija del Rey non seyendo ella casada*[3]. Después de los días del décimo Alfonso, el poder real fué desprestigiándose, aunque los desmanes de los tutores en las minorías de Fernando IV y Alfonso XI se achacaban a los regentes, mas nunca a la monarquía; pero, en cambio, ya las Cortes de Valladolid del año 1351[4] se quejan de robos y malfetrías en la tierra, de alcaldes y merinos que prenden y matan sin razón ni derecho; y las de 1367[5] se querellan justamente por la pobreza del país a causa de las depredaciones de las compañías blancas, repitiéndose en 1370[6] las mismas lamentaciones por fuerzas, males y latrocinios impunes. En tiempo de Juan I el rey se ve precisado a tomar medidas contra los que se refugian en castillos, alcázares o casas fuertes, después de forzar a mujeres casadas o desposadas o solteras o de cometer otros delitos[7]. Donde se probó el sentimiento monárquico del pueblo castellano fué después de Aljubarrota, ordenándose en 1385 un duelo general y mostrándose propicias a la dinastía las Cortes de Segovia del año 1386, ofreciendo subsidios a Juan I para guerrear contra el duque de Lancáster y votando en 1388 el servicio llamado de *Alencastre*. Sin embargo, las poblaciones se quejan en las Cortes de 1390 de lo gravoso que era para los municipios dar posada a los de la Corte, a causa de los abusos producidos por los mismos alojados[8]. Llegó luego la minoría de Enrique III, realmente desastrosa, y harto hizo aquel enérgico monarca durante su reinado con restablecer un tanto el aminorado prestigio de la realeza, cuyas atribuciones habían mermado los grandes dignatarios de la Corte y los poderosos magnates.

En las Cortes de Madrigal (1438) los procuradores piden privilegio a Juan II para que los aposentadores reales no dispongan de las moradas de los regidores y escribanos del Concejo ni de las casas de las dueñas viudas; estas mismas Cortes se lamentan de los males de la guerra y de la excesiva munificencia del rey, pues dicen *es dela condicion dela liberalidad tener tal temprança enella que non venga en tanto defecto*[9]; la misma petición vuelven a hacerle las Cortes de 1447[10] y censuran los procuradores los *grandes atrevimientos* de la Corte, donde se juega a los dados, se llevan armas y se convierte la mansión real en un prostíbulo[11]. Nada fueron los disturbios y escándalos de la época de Juan II comparados con los del reinado siguiente; ya las Cortes de 1462 se quejan de los males y daños producidos por nobles y prelados, de los bandos en las ciudades y de que el Almirante usurpa la jurisdicción real[12]. Si liberal en demasía había sido el padre, el hijo fué pródigo con exceso, menudeando las peticiones de los procuradores para evitar esta loca prodigalidad; contra ella se declaran las Cortes de 1465, y las de 1469 llegan a solicitar se revoquen las mercedes concedidas por Enrique IV, pues son en detrimento de la corona real[13]. Se concedían cédulas en blanco, habiendo llegado el despilfarro hasta tal punto que



FOT. LACOSTE

Fig. 270. — Turégano (Segovia). Castillo e iglesia fortificada.

hombres y niños que no sabían leer, tenían cartas en blanco de escribanías[14]. Nada más elocuente para conocer la postración a que había llegado el poder real con los disturbios y actitud de los magnates que el texto de las Cortes de Ocaña del año 1469, en el cual hablan los procuradores de *quanta necesidad e pobreza tiene vuestra alteza,* y, sin embargo, no se atreven a socorrerle con subsidios porque *otros procuran, por esquisitas maneras, de cobrar por vuestros libramientos e çedulas lo que auia de venir a vuestra mano*[15]. Por último, el año antes de su muerte todavía siguen lamentándose los procuradores de las *inmensas* e *inmoderadas* mercedes concedidas por Enrique IV.

A pesar de lo expuesto, en el mismo momento en que la situación del rey es más precaria, ora por sus desventuras en el exterior (Aljubarrota), ya por las luchas internas (Juan II y Enrique IV), la realeza se reviste de más pompa y aparato; Juan I se ve en la precisión de prohibir que en la entrada de los reyes en las poblaciones salga la clerecía con cruz alzada a recibirlos (1387). En el reinado de Juan II, el monarca, en las Cortes de Valladolid de 1442[16], habla de *çierta sçiencia e poderio rreal absoluto,* palabra esta última que vemos empleada por vez primera en textos castellanos, y que si no tenía el alcance que modernamente tiene este vocablo, indicaba un concepto elevado de las facultades de la realeza, inspiradas, sin duda, por un espíritu más firme y decidido que el del apocado Juan II; vuelve a repetirse la frase en las Cortes del Real sobre Olmedo, del año 1445. Lo más interesante es que en estas mismas Cortes de Olmedo se reproduce la teoría alfonsina sobre el rey y el emperador, explicando el concepto de derecho divino.

Hemos de examinar ahora la curia real, las dignidades y cargos administrativos del reino, utilizando, para ello, los privilegios rodados. Se nota en el reinado de Fernando III que se atraviesa un período de transición y que las nuevas necesidades de la monarquía han de crear nuevos dignatarios, como habían creado nuevas funciones. Siguen figurando el canciller y el notario en tiempo del tercer Fernando; el alférez, durante gran parte de su reinado, es Diego López de Haro y confirma *Rodericus Gonzalvi Maiordomus Curie regis*[17]. Se inicia la reforma el año 1254, en el cual aparece por vez primera en los privilegios el cargo de almirante, si bien sabemos que de hecho Ramón Bonifaz lo había ejercido antes de esa fecha; en el citado año figura *Roy lopez de mendoça almirage dela mar.* Aparecen también Sancho Martínez de Xodar, adelantado

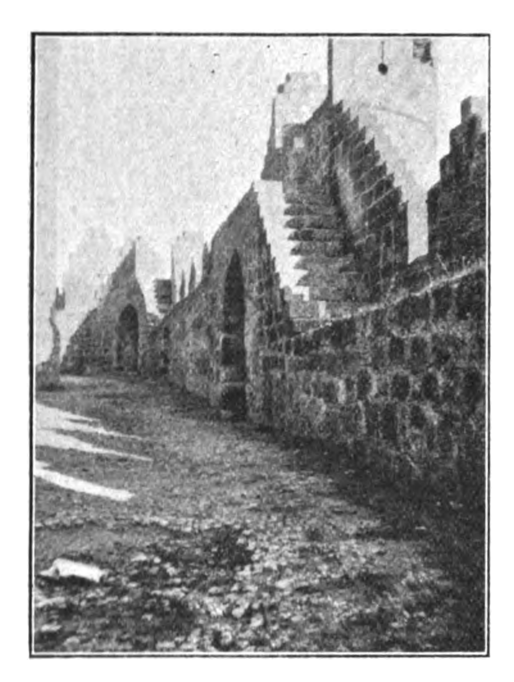


Fig. 271. – Belmonte (Cuenca). El castillo (camino de ronda).

de la frontera, que ya confirma en los privilegios del año anterior, y los merinos mayores de Castilla, León, Galicia y Murcia, diversificándose las funciones de los notarios, siendo de Castilla, León y Andalucía, de reciente creación éste último; no falta la indicación de la *Alferecía*, y Juan García se titula mayordomo de la *Corte del Rey*[18]. El año 1258 no confirman merinos mayores, a excepción del de Galicia, y en cambio se consignan los nombres de los adelantados mayores de Castilla, León, Murcia y de la frontera[19]. En privilegios rodados del año 1272 confirma *Don Henrriq pérez, repostero mayor del Rey*, y se habla ya de un adelantado mayor de Galicia; aparece en documentos del año 1274 un *Don Diego lópez de salçedo, adelantado de alaua et en Gipuezca*[20]. Importante es un diploma del año 1283 (1.° de Septiembre) porque figura por primera vez un cargo que luego había de tener señalada importancia y es el de Justicia; confirma en el citado documento *Don Tel Gutierrez, Justicia de la casa del Rey*[21].

Observaremos que las dignidades nombradas en las Partidas son muchas más, pero que el relieve que algunas iban alcanzando, sin duda se refleja en los privilegios mencionados. En la Partida Segunda se habla de la Corte del rey y de sus consejeros, y tenemos de nuevo planteado el problema de la Curia; los enumerados en las Partidas, todos forman parte de la Curia, pero algunos, como el capellán, amesnaderos, físicos del rey, repostero, camarero, despenseros, porteros y mandaderos, sólo tienen oficio palatino; en cambio, el canciller, los notarios, los escribanos, el alférez, justicia, el mayordomo mayor, el adelantado del rey, los adelantados y merinos mayores de las comarcas, el almirante y el almojarife, tienen funciones propias, independientes de su participación en el Consejo real. Por último, los ricos-homes también forman parte del Consejo o Curia, y probablemente, los que tienen tal derecho son los confirmantes de los privilegios rodados. El Rey Sabio define esta asamblea diciendo: *Corte es llamado el lugar do es el Rey, e sus vasallos con él, que le han cotidianamente de consejar, e de seruir.... e otrosi ha nome en latin Curia*[22], por lo cual ya no puede caber duda alguna acerca de la índole del Consejo real alfonsino. De estas reuniones hay un ejemplo típico en la Crónica de Alfonso X, cuando se trata del tributo de Portugal, y consulta el monarca a *los infantes e ricos-homes del su consejo*[23]; otro caso asimismo curioso es el de la Curia solemne tenida en Sevilla por Alfonso XI antes de la batalla de Tarifa, juntándose ricos-homes, prelados, caba-

lleros y fijosdalgos con el rey *en el su palacio, que es so el caracol,* diciéndoles el soberano *que le aconsejasen, ca él un ome era et sin todos ellos non podia facer más que por un ome*[24].

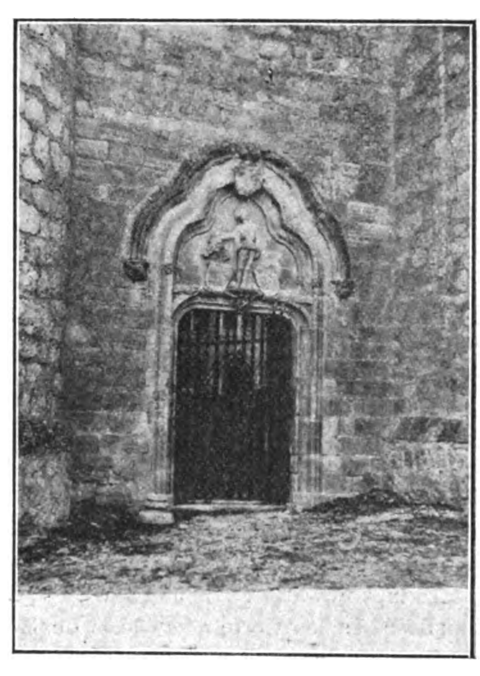


Fig. 272. — Belmonte (Cuenca). Puerta del castillo.

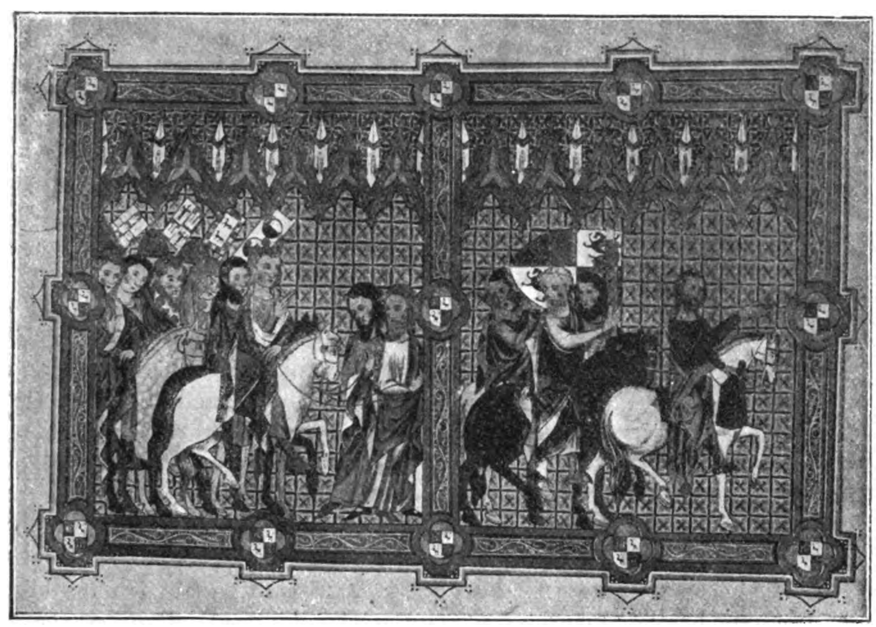
Interesa ahora saber qué clase de funciones desempeñaban los altos dignatarios no palatinos. El canciller era el encargado de la alta inspección, respecto a las cartas expedidas por el rey, examinando si se otorgaban con arreglo a derecho; los notarios hacían las minutas de las cartas o privilegios por orden del rey o del chanciller, y los escribanos las redactaban. El alférez es el caudillo de la hueste, en ausencia del monarca, y en batalla campal a que asista el soberano es el portaestandarte de la enseña real; tenía a su cargo la defensa de viudas y huérfanos, y ejercía la alta justicia, misión que luego correspondió al Justicia de la Casa del rey. Era el mayordomo de la Casa del rey equivalente al senescal o al ministro del Tesoro, pues cuidaba de los ingresos y gastos de la hacienda real. Otra dignidad de importancia es el adelantado del rey o sobrejuez, que resolvía en alzada sobre las sentencias de los otros juzgadores, sustituyendo al monarca. El Justicia o alguacil juzgaba a los *omes menores,* como el alférez a los *omes mayores,* y ha de prender a los que han de ser sometidos a tormento, pero esto por orden del rey o del sobrejuez. Del almirante o *adelantado de los maravillosos fechos,* caudillo de la gente de mar, trataremos más adelante. El almojarife era el encargado de recaudar las rentas reales. Especial interés tienen, como cargos administrativos, los adelantados y merinos mayores de las comarcas; el Rey Sabio compara el adelantado con el antiguo *Præses Provinciæ,* indicando que es el superior nato de los merinos, tanto de los gobernadores de comarcas, o alfoces, como de los merinos de villas. Con la confusión de atribuciones, no aún bien deslindadas en el siglo XIII, correspondía al adelantado la guarda de la tierra, deber militar y ejecutivo, y al mismo tiempo tenía poder judicial para oir las alzadas de los que se sintiesen agraviados por las sentencias de los alcaldes de las villas; de sus resoluciones podían alzarse al rey. En cuanto a los merinos, existen los *mayores,* que son equiparados a los adelantados, y otros que son puestos por el adelantado o el merino mayor, y éstos no pueden juzgar sino en cuestiones señaladas, que se dicen *boz del rey,* y son: camino quebrantado, ladrón conocido, mujer forzada, muerte de *ome seguro,* robo, fuerza manifiesta o caso de traición o levantamiento de tierra. Los grandes dignatarios debían jurar, en manos del rey, cumplir bien sus cargos.

En el mencionado Privilegio del año 1283 aparecen nuevas dignidades: unas

palatinas y otras con función propia independiente, que no sabemos si atribuir a una nueva reforma de los oficiales del palacio o si sólo responden a una época anormal, como es la lucha entre Alfonso X y su hijo. Sin embargo, el cargo de Justicia logra seguidamente gran prestigio, aunque no podamos decir otro tanto del copero mayor, de los reposteros mayores de Castilla y de León, y de los porteros mayores también de León y de Castilla. Durante los primeros años del reinado siguiente se consolida la dignidad de Justicia mayor de la Casa del rey, apareciendo en los primeros documentos rodados de Sancho IV un *Don Roy Paez* que a la sazón la desempeñaba. Las Cortes del año 1313, en la minoría de Alfonso XI, piden a los tutores que los merinos sean *omes buenos* y naturales de las comarcas para donde fueran nombrados[25]; en 1315 exigen los procuradores que los merinos y adelantados no prendan ni maten en las villas de su jurisdicción, antes de ser juzgado el acusado por los alcaldes de la población, o en su defecto, por los alcaldes del rey que acompañasen al adelantado o merino[26]. Dispusieron las Cortes de Madrid, del año 1329, se cortase el abuso de elegir un submerino cada merino nombrado por el merino mayor, pues de ello resultaban grandes males a la tierra[27]. Ya en la época de Alfonso XI se fijaron los nombres, llamándose merinos mayores los de León, Castilla y Galicia, y adelantados mayores los de Andalucía o de la Frontera y del reino de Murcia, ordenándose, en las Cortes de Alcalá de Henares (1348), que cada uno de ellos pudiera nombrar sustituto en el desempeño de sus funciones.

Los cargos, en esencia, permanecen inalterables hasta el reinado de Enrique II. Clasifican las Cortes de Toro en diversas categorías a los oficiales y oficios: 1.ª, oficiales de la Casa del rey *que se non trabajen de juridiçion,* y son el mayordomo mayor, el copero mayor, el portero, el repostero, el cocinero mayor, el *çacatero,* el *ceuadero,* el clérigo y el aposentador; 2.ª, grandes oficios sin jurisdicción, de fuera de la Casa real, como el alférez mayor, el almirante mayor, el *alfaquequi* mayor y el monedero; 3.ª, oficiales de la Casa del rey que tienen jurisdicción y poder para hacer justicia, tales como el chanciller mayor, el notario mayor, el alguacil mayor y el *alcalle de la mi Corte;* 4.ª, grandes oficios de fuera de la Casa del rey, con jurisdicción: el alcalde o entregador de la Mesta, el alcalde mayor de las sacas, el adelantado mayor y el merino mayor[28]. El sistema es claro y viene a confirmar nuestra sospecha: el alférez ha perdido hace tiempo la jurisdicción, que ha pasado al Justicia de la Casa del rey, hoy refundido en el alguacil y eclipsado quizás por el alcalde de corte, pues se estaba operando, como veremos, un gran cambio en la administración de justicia. En tiempo de Juan I se crea el cargo de condestable, que sustituye al de alférez y adquiere cada día más importancia; surgen también en el siglo XV otros cargos de menor entidad, como el de *alcayde de los donceles,* cuyo abolengo data del siglo anterior, y el de mariscal. Creóse en 1388 el título de *Príncipe de Asturias,* en circunstancias históricas de terminarse una contienda dinástica por la unión de la rama legítima con la bastarda, con el casamiento del nieto de Enrique de Trastamara con la nieta de Don Pedro.

Las provincias vascongadas estaban, en cierto modo, sometidas a un régimen especial. Alava y Guipúzcoa pertenecían a Castilla desde los tiempos de Alfonso VIII. La región alavesa reconocía la soberanía de los reyes castellanos y se regía, en nombre de ellos, por una asamblea de nobles y eclesiásticos deno-



FOT. ASENJO

Fig. 273. — Láminas del Códice de la Coronación. *(Biblioteca de El Escorial.)*

minada *Cofradía de Arriaga,* la cual en 1332 eligió por señor a Don Alfonso XI, con el reconocimiento real de los fueros y libertades alavesas. Vizcaya tuvo sus señores que acataban el dominio eminente de los monarcas de Castilla; radica el señorío en la poderosa casa de Haro, hasta que Alfonso XI incorpora Vizcaya a la corona, titulándose señor de Vizcaya. En los privilegios, ostenta este título desde el año 1327. Guipúzcoa fué desde su unión a Castilla, una merindad castellana, excepto el territorio de Oñate y sus anejos, que gozaban de cierta autonomía jurisdiccional.

En Alava representaba al rey un adelantado mayor; se reservó además la justicia y la fonsadera. Había juntas especiales de fijosdalgos, una de las cuales, la de Elorriaga, pretendió resucitar la antigua Cofradía de Arriaga. Existían juntas generales que se reunían en Mayo en la población de Vitoria, y en Noviembre en una *villa facera;* la primera reunión era la urbana de las ciudades y villas, y la segunda reflejaba el ambiente rural y labrador de las llamadas *villas eparsas.* Se dictaron ordenanzas para la regulación de estas juntas; las más importantes son las de Juan II promulgadas en 1417.

Incorporada Vizcaya a Castilla, el monarca gobernó el territorio como un señorío de linaje; su representante era el corregidor que residía en Bilbao. Dependientes del corregidor eran los tenientes. El Infanzonado *(tierra llana* o *infanzona),* el Duranguesado (capital Durango) y las Encartaciones (capital Avellaneda) disfrutaban de autonomía. Los diputados generales eran unos funcionarios regionales encargados de la gestión administrativa y económica común. El *prestamero mayor* era a quien estaba encomendado el orden financiero. Las juntas fueron análogas a las de Alava y se reunían primero en Idoybalzaga y, desde el siglo XV, junto al arbol tradicional de Guernica; la asamblea regional


FOT. ASENJO

Fig. 274.—Estatua yacente de D. Diego López de Salcedo. (Monasterio de Santa María la Real, de Nájera.)

del Duranguesado se congregaba en Guerediaga y la de las Encartaciones en Avellaneda.

Guipúzcoa se regía por un adelantado, puesto por el monarca de Castilla; a veces era el mismo de Alava y por lo general residía en Burgos. De las hermandades del siglo XIII, fomentadas por los reyes contra la nobleza guipuzcoana *(parientes mayores)*, surgieron en el siglo XIV las juntas generales, que tenían vida pública reconocida en las Ordenanzas de 1451. Permanecía excluído del régimen general el condado de Oñate con el valle de Léniz, otorgado en 1374 por Enrique II con mero y mixto imperio a la casa de Guevara. En Guipúzcoa se hicieron célebres las rivalidades entre los linajes de Oñaz, señores de Lazcano, y los Gamboa, señores de Olaso (Elgoibar), que dieron lugar a sangrientas guerras privadas entre *gamboínos* y *oñacinos*.

La sucesión quedó establecida por Alfonso X en el primogénito, y si muriese éste, en sus hijos por derecho de representación, que dejó de ser reconocido en el mismo reinado con la postergación de los infantes de la Cerda en provecho de Don Sancho; siguió la rama legítima hasta la muerte de Pedro I, y entonces fueron excluídas las hembras, apoderándose de la corona la línea bastarda. Rancio abolengo tenía en Castilla el derecho de las mujeres al trono, y estaban para probarlo los casos de Doña Urraca y la misma Doña Berenguela, que renunció en su hijo Fernando el trono que le correspondía; por esta razón, Lancáster sostenía sus pretensiones, y a causa de ello Juan I se avino a un arreglo matrimonial, y el sucesor, que antes se llamaba *fijo primero y heredero*, se denominó desde entonces, como hemos dicho, *Príncipe de Asturias*[29]. También las Partidas hubieron de tratar de la minoría y de los *guardadores* o tutores nombrados por testamento, o por las Cortes a falta del mismo, siendo preferida la reina viuda si permanecía en estado de viudez.

Nos hemos ocupado anteriormente de la *Corte*, Curia o Consejo, pero los ejemplos propuestos se referían a la que podemos llamar Curia plena o solemne, y falta ahora examinar las evoluciones sucesivas del Consejo privado del monarca, o sea de la Curia ordinaria y cuotidiana. En primer lugar, el Consejo en un principio tuvo a su cargo funciones muy diversas, siendo su competencia muy compleja, pues comprendía atribuciones económicas, administrativas, políticas y judiciales, que con el tiempo se van emancipando para formar nuevos organismos con distintas personas y que ya no tienen más de común que la presidencia del monarca.

La Curia, como Consejo real que asiste al rey en cada momento para resolver sobre asuntos políticos o administrativos, es, en un principio, esencialmente aristocrática; luego va dando entrada al elemento popular. Fernando IV se sos-

pecha que tuvo agregados a su Consejo doce hombres buenos, nombrados por los Concejos (1297); en la minoría de Alfonso XI aparecen también asesorando a los tutores los *omes buenos*, y después de su mayor edad el rey confirmó la composición mixta de su Consejo (1331). Enrique II ordena que formasen parte del Consejo doce *hombres buenos*, dos de Castilla, dos de León, dos de Galicia, dos de Toledo, dos de las Extremaduras y dos de Andalucía. La influencia de los letrados llega a hacerse sentir en tiempo de Juan I, pues, por ordenamiento de 1385, se organiza el Consejo con doce vocales, cuatro de ellos debían ser del estamento popular, y desde 1387 se escogían entre los letrados; en 1390 se nombra un presidente gobernador. Juan II divide el Consejo en dos salas, llamadas de Gobierno y de Justicia; crece el número de consejeros y Enrique IV verifica una modificación que duró pocos años, pues surgió la reforma de los Reyes Católicos.



FOT. ASENJO

Fig. 275. — Estatua yacente de doña Mencía López de Haro. (Santa María la Real, de Nájera.)

En cuanto a la administración de justicia, es interesante estudiar las evoluciones del organismo, que en un principio forma parte integrante y sustantiva de la Corte. Las Cortes de Zamora del año 1274 dispusieron todo lo referente a la justicia; acuerda el rey que los alcaldes de su corte han de ser nueve de Castilla, seis de Extremadura y ocho del reino de León, y han de andar siempre en casa del rey, que les dará posada donde estuviese a fin de que libren los pleitos. Entre los alcaldes de León ha de haber uno caballero, que sepa el *fuero del libro* y la costumbre; llevará, además, el monarca, tres omes buenos, entendidos e sabidores de los fueros, *que oyan las alzadas de toda la tierra.* Además, el rey fija tres días a la semana para librar los pleitos, y éstos eran el lunes, el miércoles y el viernes[30]. Las instancias fueron, como hemos indicado, de los alcaldes de las villas al adelantado o merino, de éstos a los alcaldes del rey, de éstos a los adelantados mayores y al rey. El monarca podía advocar las causas y entender directamente en la persecución o esclarecimiento de algún delito por medio de los *pesquisidores*. Los oficiales subalternos del orden judicial son los *porteros* y *alguaciles*. Las Partidas se ocupan de los *personeros* o procuradores, y de los *boceros* o abogados; cuando no se cumplían las obligaciones contraídas o el derecho en litigio, debía resolverse ante el juzgador; las partes contendientes no avenidas por el trujamán intermediario, acudían al corral de los alcaldes y allí, emplazados para día cierto, los voceros de ambos litigantes razonaban ante el juez, estando de pie, sin dar grandes voces y hablando moderadamente en pro de sus representados[31]. Suponían que si el vocero llevaba consigo la piedra llamada cornalina, ésta le daba esfuerzo para alegar sin miedo, ayudándole a hacerlo

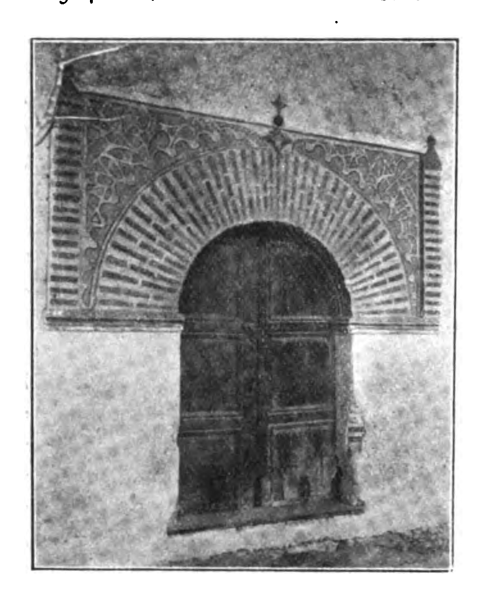


Fig. 276.—Puertecilla de San Antonio el Real. (Palacio de Enrique IV. Segovia.)

apuestamente[32]. La palabra *auogado* empieza a ser corriente en el siglo XIV, así en una carta de Alfonso XI del año 1321 se refiere a un *alboroço* (tumulto) habido en Sevilla, en el cual tomaron parte Juan Ximénez, *auogado,* y Ruy González Manzanedo[33].

A pesar de las tendencias centralizadoras de Alfonso X, siguen subsistiendo las jurisdicciones privativas de señores, concejos, corporaciones, universidades y gremios. El romanismo de los letrados y la acción de adelantados y merinos, van sometiendo a la justicia real el conocimiento y persecución de muchos delitos. En tiempo de Sancho IV un canónigo de León, en unión de los alcaldes y hombres buenos de la población, podía juzgar, con arreglo a un ejemplar del Fuero Juzgo que custodiaba, y hasta podía enmendar las sentencias reales. Las Cortes de Valladolid del año 1307 se quejaron del abandono de la justicia real y Fernando IV dispuso tomar caballeros y *omes buenos* por alcaldes que no fueran de Orden, ni extranjeros *que anden cada dia en la mi corte, et queles dé buenas soldadas, por que se puedan mantener bien e onrrada mente, et que ffagan la justicia bien e complida mente;* este rey fija los viernes para oir personalmente los pleitos[34]. Alfonso XI ordena la justicia en Cortes de Madrid del año 1329 y nombra alcaldes a algunos *fijosdalgos,* y esto a petición de los procuradores, lo cual indica que ya eran, en su mayor parte, letrados del brazo popular; dice, además, que se había de *assentar dos dias enla sselmana en logar publico do me puedan veer e llegar a mí los querellosos.* Estos días eran los lunes y viernes, y añade han de estar con él sus alcaldes *e omes buenos,* siendo aserto bien elocuente de la participación en el Consejo de elementos populares[35]. No debió el rey cumplir muy puntualmente lo que había prometido, porque las Cortes del año 1339 le piden de nuevo señale uno o dos días a la semana para oir a los litigantes[36]. Las Cortes del año 1351, del reinado de Pedro I, renombradas por la sabiduría de sus leyes, se quejan al rey de que sus alcaldes de Castilla entiendan en pleitos de León, o de Toledo, o de las Extremaduras o viceversa; el monarca ordena que los alcaldes reales dictaminen sobre sus asuntos propios y establece las sustituciones por ausencia. El alcalde del *rastro* debía sentenciar los pleitos surgidos en la corte y resolver las alzadas cuando se tratase de comarca de donde era originario; hablan las Cortes de la existencia de un alcalde de los fijosdalgos del *tiempo delos rreyes onde yo vengo,* y en cuanto a las suplicaciones, que sólo el rey las *oyera*[37]. Enrique II, sin aludir a las leyes de su hermano, reproduce algunas en las Cortes de Toro del año 1369, ocupándose de los alguaciles reales, cuya misión era parecida a la de nuestra policía actual; en las mismas Cortes se distingue al juez de fuero del juez de *salario,* puesto por el rey[38].

El año 1371 es una fecha señalada en la historia de la administración de justicia, pues de ella data una nueva organización del organismo ya separado de la Curia o Consejo; Enrique II ordena la justicia nombrando siete oidores de su *abdencia*, siendo éstos los obispos de Palencia y Salamanca, el electo de Orense, Sancho Sánchez de Burgos, y Diego de Corral, de Valladolid, el doctor Juan Alfonso y Velasco Pérez de Olmedo. Además creó ocho alcaldes ordinarios: dos castellanos, dos de León, uno del reino de Toledo, dos de las Extremaduras y uno de Andalucía; éstos tenían a su cargo los *pleitos criminales;* nombró también los alcaldes del *rastro* y un alcalde de los fijosdalgos[39]. Las Cortes de Briviesca del año 1387 deslindan perfectamente las atribuciones del Consejo real de las pertinentes a la Audiencia; se ordenó que ésta estuviese tres meses del año en Medina del Campo, tres en Olmedo (Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre) y tres en Madrid, y otros tres en Alcalá de Henares (Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo). Hubo de nombrarse un octavo oidor lego y un procurador fiscal, *omme letrado e de buena fama*[40]. Juan I, en 1390, establece la Audiencia fija en Segovia, quedando constituída por seis oidores prelados y diez oidores doctores; los prelados eran los arzobispos de Toledo, Santiago y Sevilla, y los obispos de Osma, Zamora y Segovia[41]. Más adelante hubo de trasladarse la Audiencia a Valladolid por causa de carestía, pero volvía a ser restablecida en Segovia. Menudean en tiempo de Juan II las quejas contra los oidores por sus dilaciones, por el abandono del cargo y por la perpetuidad en el mismo, con gran perjuicio de los intereses generales y particulares. En el texto de las Cortes de Madrid del año 1419 se ve bien claro de los asuntos que se ocupaba la Audiencia, pues dice *dela dicha mi audiençia, que es llaue dela justiçia ceuil*[42]. Enrique IV ordenó en Cortes de Toledo (1462) que hubiese en la chancillería un prelado presidente, seis oidores y tres alcaldes; las Cortes de Ocaña de 1469 denuncian el hecho de que muchos alcaldes de Casa y Corte votan indebidamente en el Consejo real[43].

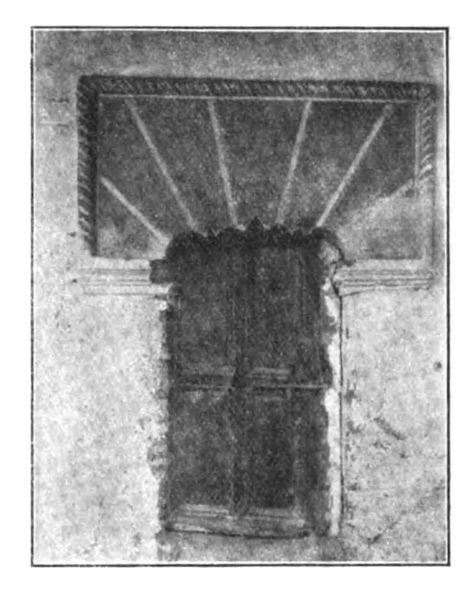


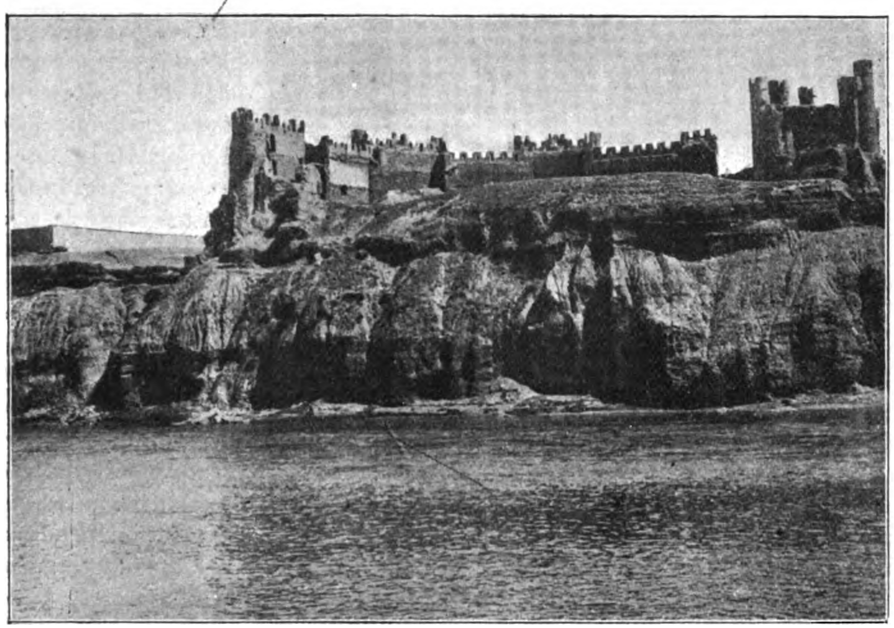
Fig. 277.—Puertecilla de San Antonio el Real. (Palacio de Enrique IV. Segovia.)

En cuanto a la justicia de primera instancia se va extendiendo la jurisdicción real y los alcaldes y jueces privativos de cada villa van siendo sustituídos desde la época de Alfonso XI por *corregidores* representantes de la justicia real, de gran importancia en lo sucesivo, sobre todo porque muchas veces se establecen a petición de las mismas poblaciones para garantirse contra los desmanes de algún señor. Hubo casos de abusos y extralimitaciones por parte de los corregidores, nombrando entonces el rey *pesquisidores* para depurar la responsabilidad de aquellos funcionarios (1430)[44]; eran tales los abusos de los corregidores que

Juan II, en Cortes de Zamora del año 1432, prometió no proveer de corregidor a ciudades, villas o lugares, *saluo pidiendo lo todos o la mayor parte dellos,* porque ocurría con frecuencia reunirse los familiares y parientes del que deseaba la prebenda, presentando informaciones de testigos, y luego los corregidores *se trabajauan por allegar dinero e fazer de su prouecho, e curauan poco de la justicia, e que si mal estaua el pueblo quando yuan, peor quedaua quando partian*[45].

Falta examinar una cuestión, que de propósito hemos dejado para el final, pues de esta manera dispondremos de más elementos de juicio; se trata del debatido asunto acerca del feudalismo en Castilla. Bastaría una simple mirada al mapa señorial de España, en el siglo XIV, tomando por base el Becerro de las Behetrías, para convencernos de algo que salta a la vista con sólo contemplar los extensos dominios de la nobleza leonesa, castellana, gallega, asturiana y andaluza, y encontrar en seguida pronta solución al problema que buscamos; pero como pudiera ser error óptico o tratarse de mera posesión circunstancial reconociendo derechos soberanos, vamos a examinar con más detenimiento los aspectos de la cuestión.

El nazarí Benalamar de Granada se declara vasallo de Fernando III y le presta pleito homenaje, y hasta nos dice la tradición que el conquistador le arma caballero y le concede un blasón heráldico de banda de oro con dragantes en campo rojo, con obligación de pagar parias en señal de sumisión, y quizás existiese compromiso de auxilio militar; en el aniversario de la muerte del conquistador de Sevilla acudían a la población cien moros granadinos para testimoniar su afecto al tercer Fernando y demostrar asimismo la sumisión de la dinastía nazarí. En privilegios de Alfonso X confirman *Don Aboabdille Auenaçar rey de Granada et uassallo del Rey, Don Mahomat Abenmahomat Abenhut rey de Murcia uassallo del Rey, Don Abenmafoth rey de Niebla uassallo del Rey.* Aquí, lo más elocuente es que el reyezuelo de Murcia, territorio ya conquistado por Alfonso siendo infante, se declara vasallo, apareciendo típica y clara la sumisión feudal; en los privilegios rodados de Sancho IV figura *Don Mahomat aboabdille rey de Granada, uassallo del Rey*[46], y en los de Fernando IV, *Don Mahomat abenadar rey de Granada*[47], y en varios de Alfonso XI, *Don Abdala fijo de amyr amuzlemin rey de Granada uassallo del Rey*[48]. Pero todavía es más curioso lo referente a vasallos extranjeros, en tiempo de Alfonso X, apareciendo en los privilegios rodados *Don Gaston Bizconde de Beart uassallo del Rey, Don Gui Bizconde de Limoges uassallo del Rey, Don Iugo duc de Bergoña uassallo del Rey, Don Gui conde de ffландres uassallo del Rey, Don Henrri duc de Lo Regne uassallo del Rey, Don Alffonso fijo del rey Johan Dacre Emperador de Costantinopla et de la Emperadriz donna Berenguela, conde Do, uassallo del Rey,* y sus hermanos *Don Loys conde de Belmont* y *Don Johan conde de Monfort,* vasallos ambos del rey de Castilla. Podrá decirse que esto era debido a la influencia del imperio y al reconocimiento por parte de Alfonso del feudalismo alemán, pero es el caso que, concediendo de llano esta aseveración, venimos a confesar paladinamente que el feudalismo centro-europeo se había infiltrado en nuestras costumbres, que lo aceptábamos y hasta llegaba a influir en nuestros hábitos cancillerescos, pasando al formulario de los diplomas solemnes; acaso pudiera decirse que no existía gran violencia en aceptar lo que ya era conocido en Castilla, aunque no tan sistematizado como en Francia y Alemania. Sin embargo, en el

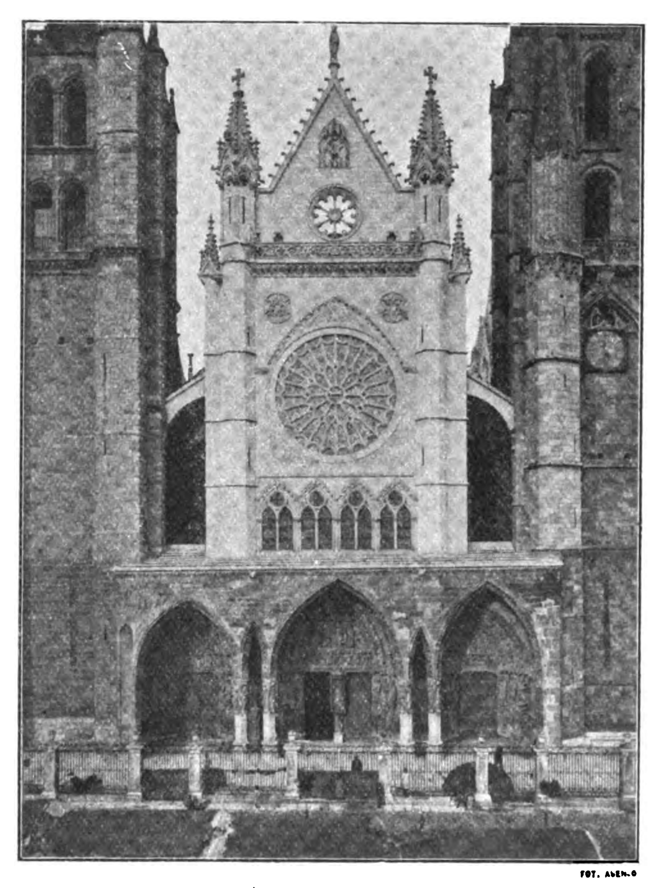


FOT. ASENJO

Fig. 278. — Valencia de Don Juan (León). El castillo.

siglo XIV no cabía influencia alemana, y en un privilegio rodado de Alfonso XI, de 27 de Enero del año 1343[49], confirma *Don Fernando, fijo del Rey de Aragón y uassallo del Rey*. En tiempo de Enrique II confirma los privilegios rodados como vasallo del rey, Beltrán Du Guesclín.

Inútil es repetir que el fenómeno político del feudalismo es el de una desmembración de soberanía, por la cual, uno de los términos de la relación se hace vasallo de un señor, que puede ser el rey, mediante una concesión de tierras donde el monarca puede otorgarle una jurisdicción más o menos extensa, obligándose a su vez el vasallo a prestar ciertos servicios, generalmente el militar, que era el característico del régimen feudal; que esto existió en Castilla durante el siglo XIII lo prueban los repartimientos de la conquista andaluza, la creación de los veinticuatro de Sevilla, con deber de milicia, y los mil privilegios de esta índole. Bastará, para demostrarlo, un diploma entre mil; el año 1253, Alfonso X da al obispo de Segovia, don Remondo, la torre llamada en arábigo *Boriauenzohar* y dice: *Et mando que por est heredamiento que uos yo do que me tengades un ome guysado de Cauallo et de Armas de fust et de fierro mientre fuere uestro* [50]. Casi en los mismos términos otorga propiedades en ese año a Roy López de Mendoza y a Martín Meléndez de Forniello, uno de los doscientos caballeros pobladores de Sevilla. Entre los atributos más excelsos de la soberanía está la justicia y, sin embargo, como hemos expuesto, existían muchísimas jurisdicciones exentas, y se declaraba en documentos que la justicia real no se podía ejercer en determinados territorios; un diploma de 1340 manifiesta que el merino mayor de Castilla no tiene autoridad ni jurisdicción alguna en el infantado de Covarrubias; *nin merinease nin fiziesse justiçia nin toviesse yantar nin entrada ninguna..... salvo ende el que fuesse meryno en la dicha villa e inffantadgo*



FOT. ALEM.O

Fig. 279. — Frente principal de la catedral de León.

de Covas Ruyas por el abbat[51]. En una petición de las Cortes de Toro, en tiempo de Enrique II, se observa con claridad la existencia de la vida feudal hasta en las extralimitaciones[52].

Sin embargo, es preciso fijar con claridad nuestra opinión. No puede sostenerse que el régimen castellano-leonés y el lusitano tuvieran los caracteres del feudalismo centro-europeo, pero aspectos, matices y modalidades sí las hubo y bien evidentes por cierto. En las Partidas se trata extensamente de las clases de feudos, sin que ello sea argumento definitivo para probar su existencia en tierra castellana. El Rey Sabio rendía parias a la moda y teorizaba guiándose por las disposiciones del *Libro de los feudos*, compilación del derecho feudal lombardo. Por otra parte, el Código de Alfonso X no tenía vigencia en su época, y precisamente este monarca con sus tendencias cesaristas era el primer representante de la teoría absoluta de la realeza, que trataba de robustecer la autoridad real contra las prepotencias de la nobleza. Si el feudalismo fué en lo político dispersión de la soberanía, los monarcas fuertes, como Alfonso XI, se esforzaron en concentrar en sus manos la mayor autoridad posible; iban contra el feudalismo, auxiliados por las circunstancias excepcionales de Castilla, empeñada en una guerra de reconquista, causa principal de no arraigarse con sus propias características el feudalismo francés, que jurídicamente repugnaba a la idiosincrasia castellana.

Examinemos ahora los matices feudales, es decir, los hechos que contra las disposiciones legislativas muestran los aspectos de la moda feudal, a la que no pudieron sustraerse ni Portugal ni Castilla. La Crónica general, al relatar el reinado de Fernando II de León, menciona la palabra *feubdo*. Don Juan Manuel en el *Libro de los Estados* se refiere al feudo cuando dice: *et han tierras que tienen de otros a feo*. En el siglo XV Alonso de Santa María, obispo de Carta-

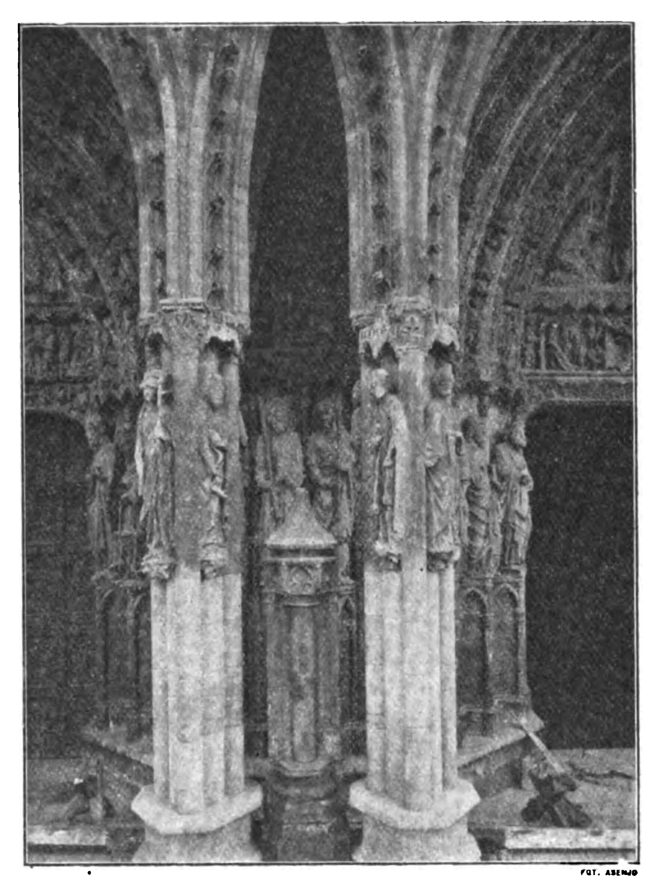

FOT. ASENJO

Fig. 280. – Atrio de la catedral de León. Lugar de apelación.

gena, en su *Doctrinal* niega la existencia de feudos en Castilla. En 1317 Don Dionís concede a Micer Manuel Peçagno una tierra a perpetuidad, imponiéndole la condición de ejercer el cargo de almirante; Gama Barros ve en este acto una clara influencia feudal (Gama Barros, tomo I, pág. 199). Por último, cuando el poder central era flaco (minorías), la prepotencia nobiliaria tanto en Portugal como en Castilla daba por resultado la independencia de hecho de los nobles en sus extensos dominios. Además, en sus tierras el noble gozaba con respecto a sus vasallos de una situación análoga a la de los barones en sus feudos.

Discutida es la cuestión del Algarbe entre historiadores castellanos y portugueses, pero aparte de las razones que pudiera tener Alfonso X para titularse en sus diplomas rey del Algarbe, está la consideración del feudo. Pensaban los cronistas castellanos que el conde de Bolonia, Alfonso III de Portugal, casado con Beatriz, hija natural del castellano, había recibido en feudo el Algarbe con obligación de servicio militar. La Crónica refiere, como años después (1268), el príncipe Don Dionís visitó a su abuelo en Sevilla y allí fué levantado el feudo al nieto del Rey Sabio, con gran disgusto de los magnates. Pero este feudo era el general antiguo, debido a los reyes de León en forma de tributo y *acorro* militar. No creemos comprendiese el asunto del Algarbe, pues es probable que al acudir Alfonso IV *el Bravo* a la batalla del Salado se recordase el feudo por el Algarbe, y nos fundamos en que el cronista lusitano Fernâo Lopes habla de *feudo* al tratar de Juan I, que indirectamente lo rechaza, si bien el escritor lusitano se equivoca cuando dice que por el casamiento de Alfonso y Beatriz desapareció el feudo, solución que tuvo lugar años después.

Existe un hecho, relatado por Fr. Francisco Brandaon en su *Monarchia Lusitana,* y es el de un fidalgo llamado Martín Vasques da Cunha, que tiene el

castillo de Celorico de Basto, por el rey Don Dionís; surgen unas desavenencias y el fidalgo recorre las cortes de Francia, Alemania, Lombardía, Inglaterra, Sicilia y Navarra, consultando a los príncipes qué modo pudiera haber de abandonar el castillo que tenía por el rey sin faltar a sus deberes de fidelidad. Si no hubiera analogía de relaciones señoriales y feudales en toda Europa, el viaje del fidalgo portugués sería completamente absurdo. *(Monarchia Lusitana,* 5.ª parte, pág. 75; Lisboa, 1650).

Las Cortes y el Municipio. — El problema sobre las asambleas medioevales es más claro a medida que avanzan los siglos de la Reconquista. Las Cortes limitaban el poder real, porque eran la acción reunida de todas las clases sociales; pero en particular representaban la influencia de la clase popular, por cuanto los nobles y el clero tenían aparte valía política y social, por sus riquezas y por la fuerza de la tradición (Gama Barros, tomo I, pág. 537). Claro que hablamos de las asambleas completas o perfectas, pues, como veremos, no en todas estuvieron representadas las tres clases sociales en que podemos considerar dividida la nación.

Estaba representada la nobleza por los llamados *ricos-omes* y en ella figuraban en primer lugar los infantes, hijos de reyes, y en sitio preferente el príncipe heredero. Dice Gama Barros que había una diferencia esencial entre la representación de las clases superiores y la representación popular; ésta era variable y debía regularse por los poderes delegados, mientras que las otras actuaban en virtud de un derecho personal, adquirido por el simple hecho del nacimiento o por la categoría obtenida en la sociedad, que les convertía en los representantes natos de la clase a la cual pertenecían, sin dependencia ninguna, fuera de la posible imposición del monarca.

Este derecho lo ejercían tanto los nobles como los eclesiásticos, personalmente o por medio de procurador (Gama Barros, tomo I, pág. 575). Asistían los ricos-omes, infanzones y caballeros; en algunas Cortes se nombran los del consejo real, así ocurre en las de Burgos de 1338. Las de 1351, celebradas en Valladolid, mencionan a los *fijosdalgos.* Con frecuencia asistían los maestres de las órdenes militares y los cancilleres. En las Cortes de tiempo de Enrique II se citan como asistentes los *escuderos.* Entre los mencionados en las Cortes de 1377, celebradas en Burgos, están los *condes,* nombrados antes que los prelados; vuelven a mencionarse en las Cortes de 1380, convocadas por Juan I en Soria. Cinco años después, en las Cortes de Valladolid, aparecen reunidos con los ricos-omes, caballeros, escuderos y fijosdalgos, los duques, condes y vizcondes (1385). Juan I en las Cortes de Guadalajara, del año 1390, nombra después de los condes y ricos-omes, y antes de los caballeros y escuderos, a los oidores *de la nuestra abdiencia* y a los alcaldes de su corte. De las Cortes de 1419 es la mención de los *doctores del mi Consejo.*

Algunos autores sostienen que acudían a las Cortes el Almirante, el Justicia mayor y el Adelantado mayor de Castilla. No negaremos que esto pudiera acaecer y como supuesto admisible no lo rechazamos, pero la primera noticia fidedigna es de las Cortes de 1442, en las cuales se consigna la asistencia del Almirante D. Fadrique, del conde de Plasencia, Justicia mayor, y de D. Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro, Adelantado mayor de Castilla. En las Cortes de

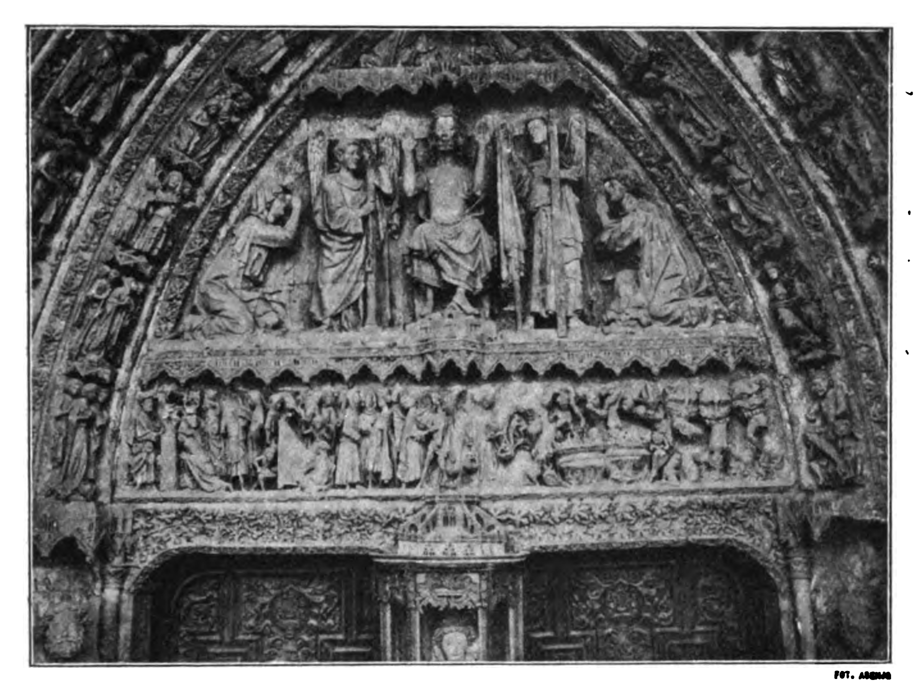


Fig. 281. — Tímpano de la puerta principal de la catedral de León.

Valladolid del año 1447 se da noticia de la presencia de D. Alvaro de Luna, condestable de Castilla. También se asegura asistían el mayordomo y el camarero, pero hasta las Cortes de Córdoba, que tuvieron lugar en 1455, no se nombran; a esta asamblea acudieron D. Juan Pacheco, conde de Villena, *mi mayordomo mayor,* dice Enrique IV, y D. Pedro Girón, maestre de Calatrava, camarero mayor. Sin duda más que por el cargo, asistían ambos personajes por su especial y personalísima significación.

La clase eclesiástica estaba representada por los arzobispos, obispos y maestres de las órdenes militares. El que pudiéramos denominar tercer estado o clase popular lo representaban los personeros, procuradores, mandatarios o *mensajeros* (como los llama algún cuaderno de Cortes) de las ciudades, villas o lugares de realengo. En algunas Cortes los denominan con el nombre genérico de *omes-bonos.* Los doctores, letrados o juristas, que procedían casi todos de la burguesía, figuraban como asesores del monarca. Ya las Cortes de 1252 los nombra en la siguiente forma: *otros ommes bonos que se açertaron con migo.* En Castilla, en las Cortes del siglo XIII y en algunas del XIV los eclesiásticos se nombran en conjunto, diciendo *los perlados.* No se halla mención de abades y priores de monasterios, que quizás asistirían. En cambio, las Cortes lusitanas hablan de ellos; así las de Santarem en 1331 mencionan los *Priores é Abades* y asimismo los nombran las de Elvas de 1361 y las de Lisboa de 1371.

La intervención de la clase popular era restringida, pues sólo podían enviar procuradores algunos concejos, y no era derecho de los municipios, sino concesión de la corona. El rey convocaba, según su parecer, a todos los concejos de



FOT. ASENJO

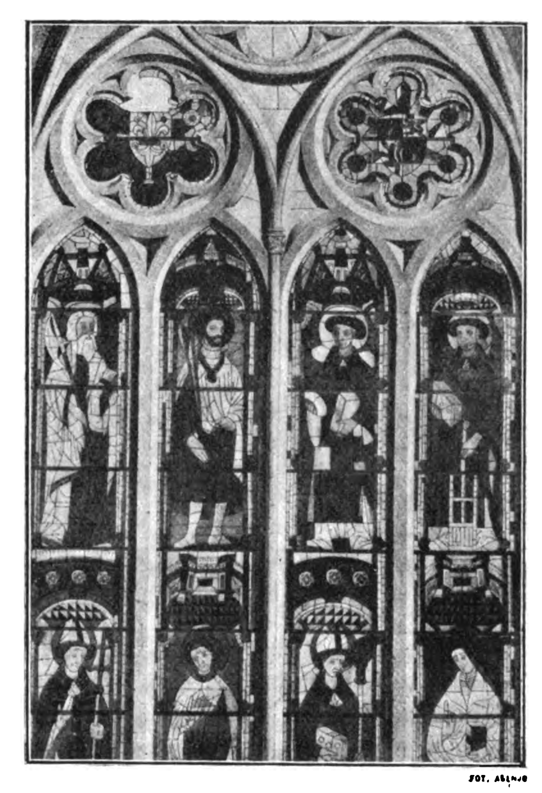
Fig. 282. — Estatua de la Virgen llamada la Blanca, en la puerta principal de la catedral de León.

ciudades o villas importantes, y otras veces llamaba a Cortes a algunos concejos de ciudades, villas y lugares. Seguramente existía, tanto en Castilla como en Portugal, un derecho tradicional que regulaba estos privilegios de las ciudades con representación en Cortes. Las tierras de señorío particular no tenían voto en Cortes, porque su representante natural era el señor de la tierra. En Castilla, en los primeros tiempos de la Baja Edad media, eran numerosos los concejos con voto en Cortes. A las Cortes de Burgos de 1315 acuden hasta cien procuradores de ciudades y villas. De todas maneras, había municipios excluídos y dice Gama Barros que se desconocen los procedimientos o diligencias puestos en práctica por los concejos para lograr esta prerrogativa. No la tenían todos; primero porque era un privilegio, y las ciudades que lo disfrutaban se oponían celosamente a que se extendiese, y por otra parte, muchos municipios no lo deseaban, porque el honor y las ventajas no compensaban los gastos que producía la procuradoría.

Muchos municipios, dice Sánchez Román, consideraban el voto en Cortes como una carga, y esto explica el que Palencia por incuria de sus regidores perdiera el derecho; Burgos no envió sus procuradores a las Cortes de Toro el año 1398, y Toledo hubo de ser apercibida por no mandar sus representantes a las de 1475, celebradas en Valladolid. Las Cortes de Ocaña de 1422 reclamaron por los gastos excesivos que costaba a los concejos la representación en Cortes. Se puede afirmar que las Cortes de Madrid del año 1391 fueron las últimas de gran concurrencia de procuradores; a ellas asistieron representantes de Burgos, Toledo, León, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Zamora, Salamanca, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Plasencia, Baeza, Úbeda, Toro, Calahorra, Oviedo, Jerez, Astorga, Ciudad-Rodrigo, Badajoz, Coria, Guadalajara, Coruña, Medina del Campo, Cuenca, Carmona, Ecija, Vitoria, Logroño, Trujillo, Cáceres, Huete, Alcaraz, Cádiz, Andújar, Arjona, Castrogeriz, Madrid, Béjar, San Sebastián, *Villa Real* (Ciudad Real), *Sant Fagund* (Sahagún), Cuéllar, Tarifa y Fuenterrabía. Después de esta fecha, y particularmente en el reinado de Juan II, se celebraban Cortes con asistencia de muy pocos procuradores.

Para la designación de procuradores se usaron diversos procedimientos: el sorteo, la elección y el turno (Minguijón). Hay autor que sostiene eran secundarias las condiciones personales del elegido, por cuanto éste debía ceñirse a instrucciones determinadas. No opina así Gama Barros, pues afirma que los procuradores pertenecían, por lo general, a las clases más elevadas de la población

concejil; éstos eran los *omes bonos*. En la carta de hermandad de los concejos de Castilla del año 1295, se dice: «Quando los conceyos de la hermandat hobieren de enviar omes bonos de so conceyo quier a las Cortes..... que los envíen de los meyores del logar.» Ya en el siglo XV se notan las tentativas de la corona para designar los procuradores que habían de representar a los municipios. Las Cortes de Burgos de 1430 se quejan de esta intromisión y se renuevan las querellas por la misma causa en las de Palencia (1431), Zamora (1432) y Valladolid (1442). En 1447 el rey Juan II, en Cortes de Valladolid, declara paladinamente que intervendrá en los nombramientos cuando lo estime *cumplidero a su servicio*, y Enrique IV hace merced de las procuraciones en Cortes a personas por él escogidas; de esto último se lamentan las Cortes de Toledo del año 1462.

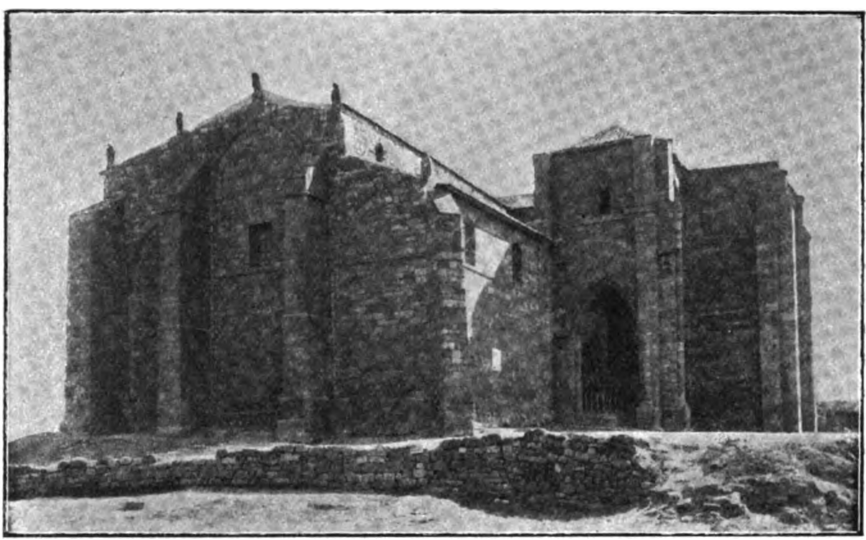


FOT. ARAUJO

Fig. 283.—Vidrieras del siglo XIV en la catedral de León.

Los procuradores estaban remunerados por regla general y corrían a cargo del municipio los gastos de viático, de ida y vuelta, y la estancia en la ciudad donde se celebraba la asamblea. Hubo concejo que no remuneraba a sus procuradores, cuyo haber era variable según la importancia del municipio y el interés de los asuntos a tratar; corrientemente solían ser dos. Juan II, en las Cortes de Ocaña (1422), ordenó que los procuradores fuesen pagados del erario real, pero parece ser que esta disposición no tuvo efecto o fué muy efímera su vigencia. Una especie de inmunidad parlamentaria hubo de ser reconocida en las Cortes de Medina del Campo del año 1302, donde se consigna que *los omes buenos vengan seguros a las Cortes;* en 1305 fué confirmada esta disposición. Pedro I les concedió que no pudieran ser demandados ni presos hasta regresar a su tierra cumplido el mandato; Enrique III restringió un poco este derecho, excluyendo las demandas por deuda propia del procurador (1401). Ya hemos indicado que los representantes populares llevaban instrucciones, las cuales reciben, en el lenguaje jurídico del Derecho político de entonces, el nombre de mandato imperativo; a veces los procuradores se veían precisados a consultar a sus concejos, pidiéndoles ampliación de sus instrucciones.

Mucho se ha discutido acerca de las facultades de las Cortes y de los asuntos sobre que versaban las peticiones de los procuradores y las consultas del



FOT. ASENJO

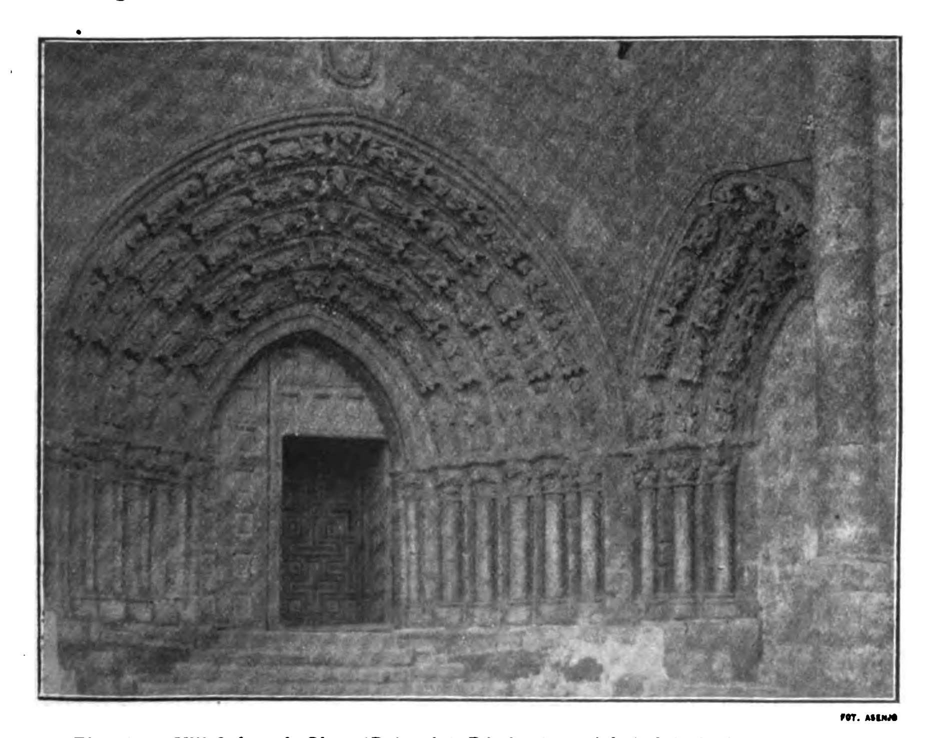
Fig. 284. — Villalcázar de Sirga (Palencia). Iglesia de Santa María.

rey. Enunciaremos brevemente las cuestiones tratadas en las diversas Cortes, siguiendo el luminoso examen de Colmeiro. No incluyó éste las Cortes de 1252, publicadas hace años por nosotros. Fueron las primeras del reinado de Alfonso X y en ellas se ocuparon los representantes de la tasa de los objetos y de medidas suntuarias; se prohiben las *cofradías et yuras malas;* se dictan disposiciones contra los *regateros;* se ordena no salgan del reino los ganados; contiene preceptos relativos a la caza; se dan leyes procesales y se ordenan prescripciones para regular las relaciones entre judíos y cristianos. Las Cortes de Segovia del año 1256 se ocupan de la alteración de la moneda; en Valladolid el año 1258 se sancionan leyes suntuarias, renuévase la tasa y se tiende a atajar la usura de los judíos; de éstas se conserva un precioso cuaderno. Se sostiene la existencia de unas Cortes en Sevilla el año 1260, que probablemente tratarían como las de Segovia de la alteración de la moneda; de ninguna de las dos se conservan cuadernos. En cambio, han llegado hasta nosotros los de Jerez de 1268, reiteración, en gran parte, de las disposiciones de 1258. No se han conservado los cuadernos de las Cortes de Burgos (1271), Almagro (1273) y Avila (1273). En las de Zamora, del año 1274, se ocuparon los representantes de los deberes de alcaldes, abogados y escribanos. Tampoco se conservan cuadernos de las de Segovia (1276), Sevilla (1281) y Valladolid (1282), convocadas estas últimas por el infante Don Sancho en plena rebeldía contra su padre.

Pocos cuadernos se han salvado de las Cortes convocadas en el reinado de Sancho IV. Nada sabemos documentalmente de las dos Cortes de Sevilla, celebradas sucesivamente los años 1284 y 1285. En las de Palencia (1286) el rey revoca las cuantiosas donaciones que había hecho siendo infante y atiende a las justas quejas de sus pueblos. Las Cortes de Haro (1288) otorgan al monarca un *servicio.* Se ocupan las de Valladolid del año 1293 de los agravios de los concejos y de la administración de justicia. Altivos se mostraron en sus peticiones los

procuradores de las primeras Cortes reunidas en el reinado de Fernando IV, el año 1295 en Valladolid. Las de Cuéllar de 1297 se refieren al buen gobierno del reino; la misma tendencia tuvieron las de Valladolid del año 1298. Al año siguiente la reina Doña María convoca otras en la misma ciudad y se ocupan de la administración de justicia y gobierno del reino. No tenemos el cuaderno de las vallisoletanas de 1300, pero sí el de las burgalesas del año 1301, en las cuales se dan importantes disposiciones referentes al comercio interior. El mismo año se celebraron otras en Zamora que trataron de tributación. De 1302 son las Cortes de Medina del Campo, que se ocupan de impuestos. En las de Burgos, del mismo año, se hizo el ordenamiento de la moneda. Las de Medina del Campo, de 1305, tratan de la percepción indebida de tributos. Los procuradores en las Cortes de Valladolid del año 1307 instan al rey para que mejore la administración de justicia y solicitan se averigüe la cuantía de las rentas reales. Se quejan los personeros, en Cortes de Burgos de 1308, de las liberalidades soberanas. Nada conservamos de las Cortes de Madrid del año 1309. Las de Valladolid de 1312 tratan de justicia y tributos.

Las primeras Cortes del reinado de Alfonso XI tienen por objeto resolver el pleito magno de la tutoría. A este asunto se refieren las Cortes de Sahagún (1313), Palencia (1313), Palazuelos (1313), Burgos (1315), Carrión (1317) y Valladolid (1318). De la recta administración de justicia se ocupa la asamblea de Medina del Campo reunida en 1318. Los cuadernos de las Cortes celebradas en Valladolid el año 1322 están llenos de quejas contra el gobierno de los tutores. Casi ninguna novedad ofrecen los ordenamientos de las Cortes de Valladolid



FOT. ASENJO

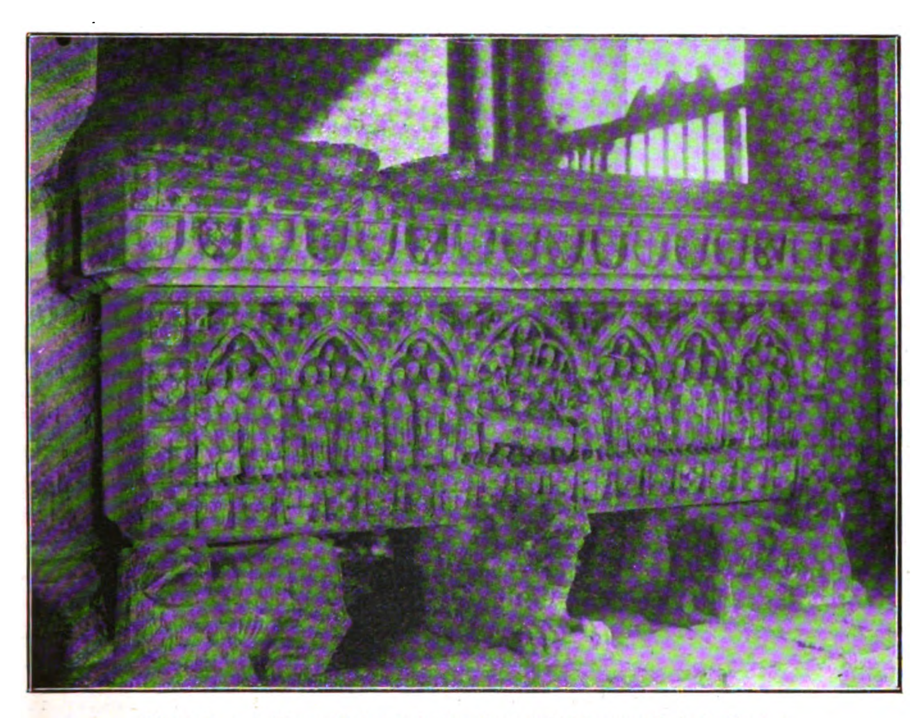
Fig. 285. — Villalcázar de Sirga (Palencia). Pórtico lateral de la iglesia de Santa María.

del año 1325. Vuelven las peticiones de 1329 en Cortes de Madrid sobre la administración de justicia. Colmeiro llama *ayuntamiento* a la asamblea reunida en Burgos el año 1338. Importantes son las Cortes de Madrid del año 1339, en las cuales los procuradores de las ciudades denuncian al rey abusos de sus merinos y reclamaron contra ciertas desigualdades advertidas. Sábese que en las de Llerena (1340) pidió el rey subsidios para la guerra; no se conservan cuadernos de estas Cortes. Trataron las de Burgos y León (1340) de la *álcabala* como recurso extraordinario para el sitio de Algeciras. También se refieren a subsidios pedidos por el soberano las Cortes de Alcalá de Henares y de Burgos, en el año de 1345. No han llegado hasta nuestros días cuadernos de las Cortes de Ciudad Real (1346) y Segovia (1347). En las famosas de Alcalá de Henares del año 1348 se promulgó el célebre *Ordenamiento de Alcalá*, en el cual se daba vigencia a *Las Partidas*. Fueron las de León del año 1349 las últimas Cortes del reinado de Alfonso XI y en ellas se reprodujeron ordenamientos anteriores.

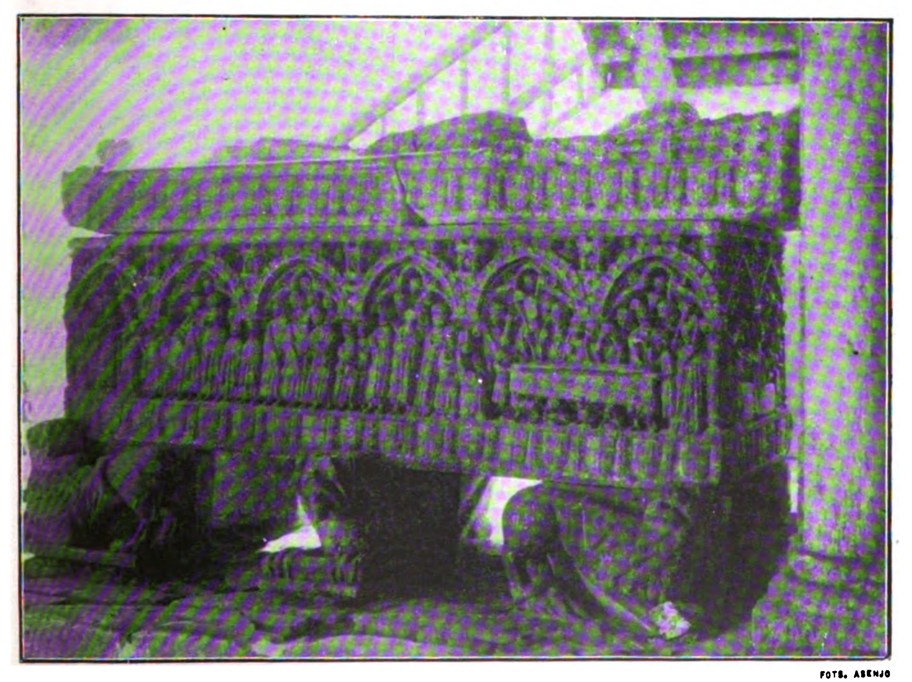
El primer año del reinado de Pedro I se celebraron las Cortes de Valladolid (1351), en las que se dió el famoso *Ordenamiento de menestrales*. Colmeiro reputa que la asamblea de Burgos del año 1355 no merece el nombre de Cortes y la denomina *ayuntamiento*. En las Cortes de Sevilla del año 1362 declara Don Pedro su casamiento con D.ª María de Padilla. Tampoco la reunión de Briviesca (1363) puede ser considerada como Cortes. Para pedir subsidios convoca el Trastamara las Cortes sucesivas de Burgos en los años 1366 y 1367. Se ocupan las de Toro de nuevos ordenamientos promulgados por Enrique II, de la tasa y de la alteración de moneda. Después del *ayuntamiento* de Medina del Campo (1370) tienen lugar las Cortes celebradas en Toro el año 1371; en ellas se aprueba una reforma capital sobre la administración de justicia. Siguen los *ayuntamientos* de Burgos de los años 1373 y 1374 y las dudosas Cortes de Soria del año 1375. Las de Burgos de 1377 tratan principalmente de un ordenamiento acerca de los judíos.

En tiempo de Juan I y en Cortes de 1379, celebradas en Burgos, confirma el monarca ordenamientos de Alfonso XI y Enrique II. Las peticiones generales de las Cortes de Soria del año 1380 tienden a cortar abusos. No conservamos cuadernos de las Cortes reunidas en Segovia el año 1383. Las Cortes de Valladolid del año 1385, a raíz del desastre de Aljubarrota, se preocupan de los armamentos para la defensa del reino y de los necesarios subsidios para sostener la guerra. El mismo fin tienen las Cortes de Segovia del año 1386. En las de Briviesca del año siguiente se proclamó el título de príncipe de Asturias para los herederos de la corona de Castilla y se trató del quebrantamiento de la moneda. Las de Palencia de 1388 fueron continuación de las anteriores. Nada sabemos de las Cortes que se dice celebradas en Segovia el año 1389. Célebres son los ordenamientos de las Cortes de Guadalajara del año 1390.

Las Cortes de Madrid de 1390 y las de Burgos de 1392 se ocuparon de la regencia del reino. Sobre estas últimas ha escrito un trabajo el erudito burgalés Anselmo Salvá. En Cortes de 1393 celebradas en Madrid se conceden subsidios a Enrique III. Se ocupan las de Segovia del año 1396 de un ordenamiento para limitar el uso de las mulas. En 1399 tiene lugar un ayuntamiento en Segovia y en 1401 se reúnen las Cortes de Tordesillas, en las cuales se manifiestan las justificadas quejas de los procuradores. Para jurar a la heredera Doña María se

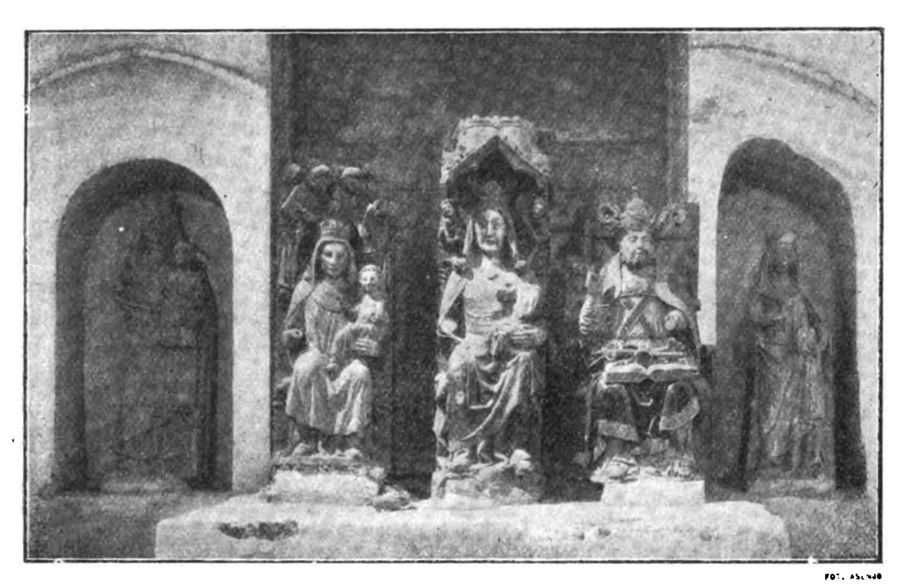


Villalcázar de Sirga (Palencia). Sepulcro de D.ª Leonor Ruiz de Castro en la iglesia de Santa María (lado derecho).



FOTS. ASENJO

Villalcázar de Sirga (Palencia). Sepulcro del infante Don Felipe en la iglesia de Santa María (lado izquierdo).



FOT. ASENJO

Fig. 286. — Villalcázar de Sirga (Palencia). Imágenes de la iglesia de Sta. María (siglo XIII).

juntaron los representantes en las Cortes de Toledo el año 1402, y en 1405 fué jurado el príncipe de Asturias en Cortes de Valladolid. En Toledo el año 1406 solicita Enrique III a las Cortes le faciliten subsidios para la guerra con el moro.

Otorgan los procuradores tributos en las Cortes de Guadalajara del año 1408. No hay noticias detalladas de las Cortes de Valladolid, celebradas al año siguiente. En 1411 las Cortes de Valladolid conceden crecidas sumas para la guerra contra el moro. Nuevos subsidios otorgan las de 1418, reunidas en Medina del Campo. Al año siguiente las de Madrid se refieren a las peticiones de los procuradores relativas a cuestiones de justicia y gobierno. Las de Valladolid de 1420 se ocupan del cobro de monedas, y las de Avila del mismo año tratan de acontecimientos políticos del reino. Se quejan los procuradores de las Cortes de Ocaña (1422) de los desórdenes que acaecen en las tierras del soberano. Después de los *ayuntamientos* de Toledo (1423) y Burgos (1424) se reunen las Cortes de Valladolid (1425), de las cuales poseemos muy pocas noticias. Como de costumbre, solicita el rey dinero en las Cortes de Palenzuela del año 1425 y los procuradores se quejan en las Cortes de Toledo (1426) de los grandes dispendios de la casa real. Casi nada sabemos de las Cortes de Zamora (1427) y Valladolid (1429). Preocuparon a las Cortes de Burgos del año 1429 la guerra civil y los disturbios del reino. Para lograr subsidios se convocan las Cortes de Medina del Campo (1430), Salamanca (1430) y Medina del Campo (1431). De materia de justicia y de gobierno tratan las Cortes de Zamora (1432) y Madrid (1433). Luego del *ayuntamiento* de Medina del Campo (1434) se celebraron las Cortes de Madrid (1435) y Toledo (1436), que se refieren principalmente a la manera de administrar justicia. Las de Madrigal (1438) reproducen ordenamientos anteriores. A fin de restablecer la paz se convocaron las Cortes de Valladolid del año 1440. Las Cortes de Toro y de Valladolid (1442) otorgan el servicio que les pide el monarca. Escasas noticias tenemos de las Cortes de Burgos (1444).


FOT. ASENJO

Fig. 287. — Capitel de la sala capitular del monasterio de Santa Cruz de Ribas (Palencia).

Preocupación por los males producidos a causa de la guerra denotan las reuniones de Cortes en Olmedo (1445) y las dos de Valladolid (1446 y 1448). Las postreras del reinado de Juan II se convocaron asimismo en Valladolid el año 1451, y más sosegado el reino, trataron de asuntos de administración y de otras cuestiones interesantes de justicia.

En tiempo de Enrique IV tuvieron lugar las dudosas Cortes de Cuéllar (1454). Los procuradores de las celebradas en Córdoba el año 1455 concedieron *servicios* al soberano. Pocas referencias poseemos de las Cortes de Madrid del año 1462, pero en cambio se ha salvado el cuaderno de Cortes de las reunidas en Toledo el mismo año; se ocuparon en particular de la administración de justicia. Para Colmeiro la asamblea de Cabezón del año 1464 no merece el nombre de Cortes. Las de Salamanca (1465) tratan de los asuntos de gobierno del reino. Dudosas son las de Madrid del año 1467. De suma importancia fueron las Cortes de Ocaña del año 1469, pues en ellas fué jurada heredera la princesa Isabel. En Val de Lozoya hubo en 1470 una reunión que quizás no llega a la categoría de Cortes y en Santa María de Nieva tienen lugar las últimas Cortes de Enrique IV, convocadas principalmente para una petición de moneda.

Enumerados los distintos asuntos tratados en las Cortes, no se puede sostener que el exclusivo objeto de las asambleas fuera el votar los tributos. Esencial era este motivo de convocatoria, y las necesidades guerreras y los diversos apremios de numerario precisaban a los reyes a demandar recursos a sus pueblos, pero no fueron las únicas causas de reunión. De mucha trascendencia era el resolver un pleito de tutoría, como acaeció en las Cortes de las minorías de Alfonso XI y Enrique III, y no menos interesante fué el legislar sobre asuntos de gobierno interior o dictar preceptos suntuarios, leyes económicas o normas civiles, penales o procesales. Las atribuciones de las Cortes, como afirma Gama Barros, no estaban definidas con precisión y menos invariablemente respetadas, y si bien no tenían una intervención directa y regular en el gobierno del reino, es evidente la influencia que estas asambleas ejercieron en la administración general; su acción era considerada como un eco del sentimiento popular. Las peticiones de los procuradores aprobadas por los monarcas tenían fuerza obligatoria y eran actos legislativos (Gama Barros, tomo I, pág. 565).

El rey podía legislar sin asistencia de las Cortes, pero no podía crear nuevos tributos, exigir servicios extraordinarios, monedas o alcabala; para imponer éstos, debía acudir a los representantes reunidos en Cortes. La moneda forera y los tributos ordinarios, como la fonsadera, yantares, marzadga o martiniega

eran obligatorios según fuero. No había nada legislado sobre el particular, pero regía la costumbre, erigida en ley por Fernando IV. Cuando Juan II mandó recaudar ocho monedas sin conocimiento de los procuradores, se excusa de ello en Cortes de Valladolid del año 1420. Si se trataba de empréstitos no era tan respetada la voluntad de los procuradores, a pesar de que las Cortes de Madrid en 1391 y 1393 igualaron el préstamo al pecho para el consentimiento de los procuradores. Las Cortes además fiscalizaban, a veces, los gastos de la casa real y pedían cuentas de la inversión de los tributos extraordinarios (Minguijón, tomo III, pág. 51). Un recurso financiero muy corriente era la alteración de la moneda, lo que llamaban los portugueses *quebrar moeda*. Contra ella protestaron las Cortes repetidamente. Otra medida de orden económico fué la tasa o precio determinado y fijo de los objetos vendibles; de esto solían aprovecharse los nobles y los prelados para comprar a los agricultores y comerciantes cuanto bien les parecía. Por tradición leonesa las Cortes intervenían en la declaración de guerra y en la celebración de paces o treguas. En Portugal las Cortes de Oporto y Leiria (1372) se dirigen al rey Don Fernando I, reclamando que no declare la guerra sin consejo de los representantes de su reino, y el monarca se compromete a obrar de conformidad con la petición de los procuradores.



FOT. ASENJO

Fig. 288. — La Virgen y el Niño.
(Capilla del Hospital. Ciudad Rodrigo.)

En Cortes de Briviesca del año 1387 se decretó que las leyes y ordenamientos vigentes sólo pudiesen ser modificados por acuerdos tomados en Cortes. Quedaba al rey libre la actividad legislativa en lo referente a leyes nuevas. Recibían las Cortes el juramento del nuevo rey prometiendo respetar los fueros, costumbres y leyes del reino. Juraban las Cortes al inmediato sucesor, legitimando el derecho sucesorio de la realeza. Ejercían, por último, el derecho de petición, y eran un organismo a las veces deliberativo y en la mayoría de las ocasiones consultivo.

Ocurre ahora una pregunta. ¿Para la existencia de las Cortes era precisa la asistencia de los representantes de la nobleza, clero y pueblo? Según el Sr. Colmeiro, bastaba que estuvieran presentes los procuradores de los concejos, por esta razón califica de *ayuntamientos* aquellas asambleas en que falta el elemento popular. A muchas Cortes no es llamado el elemento eclesiástico y en otras faltan los representantes de la nobleza. Cánovas sostiene que en Castilla no exis-

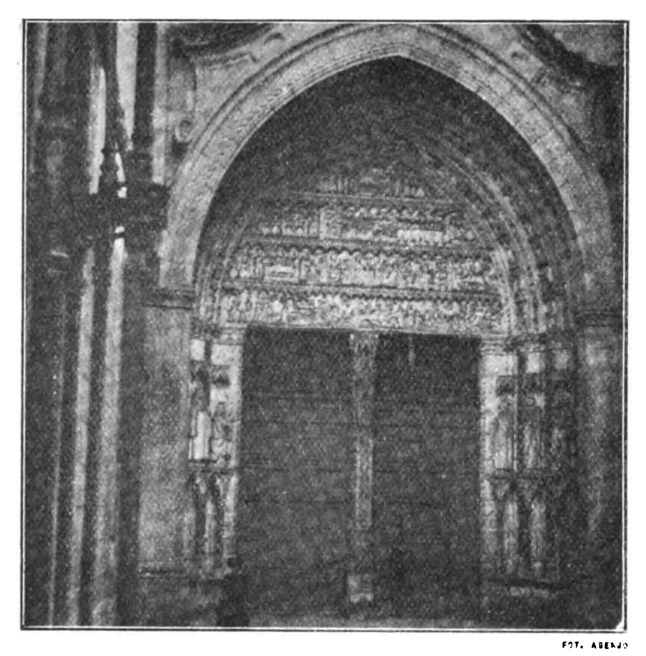


Fig. 289. — Catedral de Toledo. Puerta del Reloj.

tieron los tres brazos o estamentos como en Aragón, Cataluña y Valencia. Parece verosímil esta opinión, y si a ella nos atenemos, pudieran ser Cortes las llamadas por Colmeiro *ayuntamientos*, pues no es justo el fijarse únicamente en si asisten o no representantes del pueblo, lo importante estriba en conocer los asuntos tratados. Asamblea ilegal sería aquella en que se deliberase sobre los impuestos no estando presentes los que habían de pagarlos, pero si el objeto fuera la paz o la guerra y sólo hubiese en la asamblea nobles, que con sus mesnadas la sostenían, en nuestro sentir pudiera pensarse en la existencia de unas Cortes.

Unidos Castilla y León en el reinado de Fernando III, siguieron con sus Cortes separadas; había, sin embargo, una tendencia a la unidad. Las de Sevilla de 1252 fueron sólo para los castellanos; las de 1253 se celebraron con los representantes del reino leonés. Ya las de Valladolid de 1258 son generales, y sigue con intervalos la tendencia hasta que las mismas Cortes de 1301 expresan su deseo al soberano. Desde entonces con raras interrupciones triunfa el criterio unitario.

No sabemos mucho acerca de la forma de celebrarse estas asambleas. El rey convocaba por sus cartas a nobles y prelados y notificaba la reunión a los concejos para que enviasen sus procuradores; escogía el soberano la ciudad donde habían de tener lugar las sesiones. Reunidos generalmente en una iglesia o palacio, el monarca ocupaba un lugar preeminente, y si era en un templo, tomaba asiento junto a la Epístola. El clero se situaba frente al rey o en el lado del Evangelio. La nobleza se hallaba en el tercer lado de la estancia y los procuradores de las ciudades en el centro, formando una especie de paralelógramo. Comenzaban las sesiones con el discurso de la corona, leído por el rey o por un legista. Llevaba la voz de la nobleza el representante de la casa de Lara. Por la clase eclesiástica hablaba el arzobispo de Toledo. En cuanto a los concejos, tenía la primacía para hablar y prestar el homenaje la ciudad de Burgos, disputada por Toledo en varias ocasiones, dando lugar a reyertas en plena asamblea. Enrique IV, faltando a la costumbre, dió una vez la palabra antes que a todos los concejos al representante de Segovia (Madrid, 1462). La duración de las Cortes no tenía un

plazo fijo y dependía de los asuntos y de la voluntad del soberano. Los representantes exponían sus peticiones y el rey, consultado su consejo, contestaba. Terminadas las sesiones se entregaba a los procuradores el cuaderno de Cortes, que contenía escuetamente las peticiones y las respuestas del monarca.

Coincide la época próspera de las Cortes con el florecimiento y pujanza de los municipios. Los siglos de esplendor son los XIII y XIV y el gran reinado de las Cortes el de Juan I. Se inicia su decadencia al compás de la postración de los municipios. Enrique III no las atiende y Juan II y Enrique IV las desdeñan. Su falta de eficacia en muchas ocasiones dependía de los intereses contrapuestos de los elementos que las componían; las clases privilegiadas no podían tener interés en tratar el aspecto económico, que era un gravamen para los concejos y nada significaba a los exentos de tributos. Además no tuvieron concreción legal de atribuciones y esto contribuyó también a su deficiente funcionamiento. Con todo, las Cortes durante mucho tiempo fueron una válvula reguladora del poder real, una adecuada fiscalización de los gastos nacionales y una valla poderosa contra los desmanes de la turbulenta aristocracia.

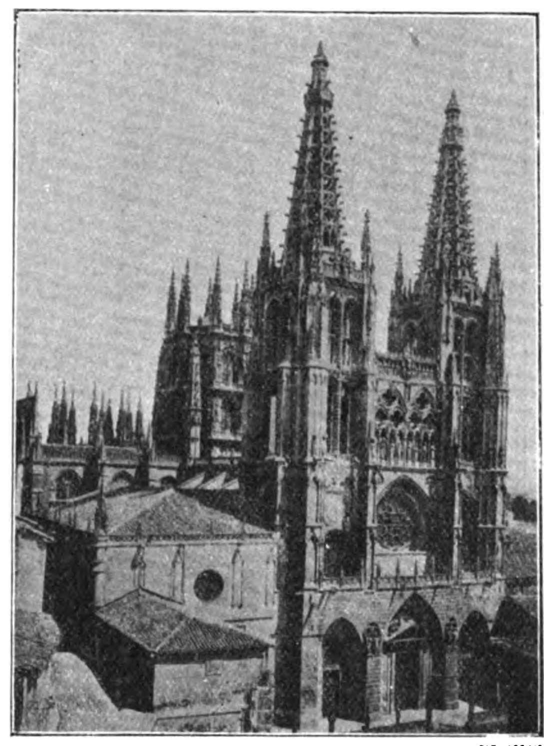

FOT. ASENJO

Fig. 290. — Catedral de Burgos.

* * *

La importancia de los municipios en la Baja Edad media se demuestra por su valiosa intervención en las Cortes. Pero así como los siglos XIII y XIV presencian su florecimiento, el XV señala su decadencia. De este asunto han tratado en sus escritos sobre el particular Romera, Sanz Arizmendi, Tenorio, Paz y Melia, Salvá, Puyol y Becker.

En el siglo XIII se crean nuevos municipios en las grandes ciudades conquistadas, como Córdoba, Sevilla, Murcia, Carmona, Jerez y Cádiz. Fernando III concede carta de fuero a cordobeses y sevillanos. Alfonso X otorga a los habitantes de Murcia que nombren anualmente dos jueces, un justicia y un fiel almotacén para gobernar la ciudad; debían elegir los caballeros y hombres buenos y estos últimos podían nombrar seis jurados, los cuales, bajo la dirección de

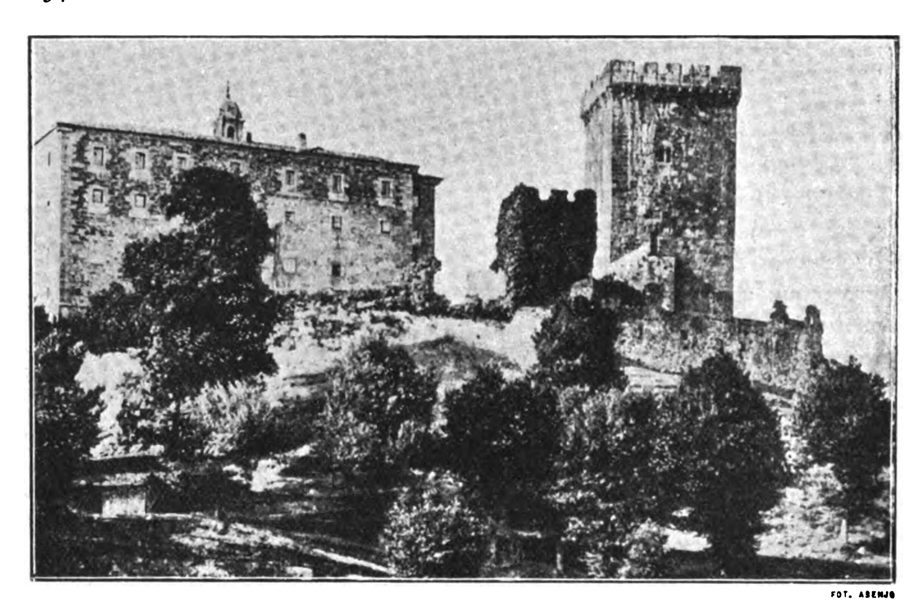
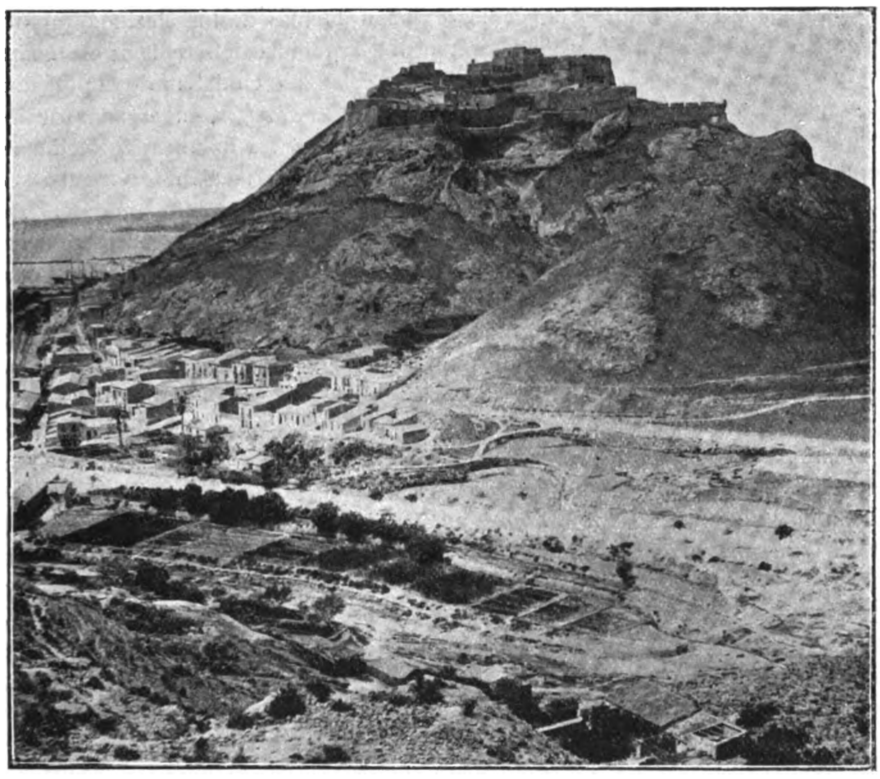


Fig. 291. — Monforte. El castillo. Torre del homenaje.

los alcaldes y alguacil, constituían el ayuntamiento (Altamira, tomo II, pág. 60). El mismo rey da privilegios a los recién constituídos concejos de Carmona, Jerez y Cádiz. Por este tiempo se fundan nuevas villas; una de ellas es la constituída en la aldea llamada *Pozo de Don Gil,* bautizada con el nombre de Villarreal, que le dió el Rey Sabio (hoy Ciudad Real). De la época de Fernando IV son numerosos privilegios de *villazgo* que creaban centros de población.

Efímera es la prosperidad de los municipios; apenas dura desde finales del XII hasta los comienzos del XIV. Contribuyen a su decadencia varias causas; primero, la concentración del poder en los mandatarios de la comunidad, pasando la autoridad al concejo municipal o ayuntamiento; cesa por tanto la convocación del cabildo abierto o asamblea popular, que sólo se reune de manera anormal en momentos de tumulto y extra-legalmente. La tendencia centralista apoyada por los romanistas produce la intervención del rey, eligiendo alcaldes y justicias, nombrando procuradores en Cortes y en fin creando los regidores, representantes de la realeza en el seno del municipio. Por último, la tiranía de la ciudad sobre el campo es un hecho tan vejatorio como el odiado y antiguo dominio del señor. El monopolio de los cargos concejiles, ejercidos por caballeros y familias nobles rivales, es la causa de la ruina del municipio medioeval.

Había pueblos que disfrutaban del derecho de elegir alcaldes vecinos de la población. Sancho IV en Cortes de Palencia (1286) promete a los municipios quitar los alcaldes y justicias, puestos por el rey y llamados *mayorales* y *guardianes.* Sin embargo, el monarca se reservó el derecho de nombrarlos si las villas lo solicitaban. Esta fué la brecha por donde fué penetrando la voluntad real, para nombrar primero los alcaldes o jueces de salario, luego los alcaldes veedores y más adelante los corregidores. Alfonso XI organiza y reglamenta gran parte de los ayuntamientos de León y Castilla. Da varios ordenamientos a Sevilla acerca de los cargos concejiles y gobierno de la ciudad; dispone que



FOT. ASENJO

Fig. 292. — Alicante. Castillo de Santa Bárbara (lado E.).

los alcaldes, así ordinarios como de justicia, los escribanos y jurados, serían de nombramiento real; ordena que haya veinticuatro regidores y prohibe que los alcaldes y alguacil mayor sean de los veinticuatro ni de los jurados. Instituye los *fieles* y unos funcionarios denominados *omes-buenos,* para que recorran los lugares administrando justicia. Típica es la constitución del ayuntamiento de Burgos con diez y seis vecinos, que unidos a los alcaldes ordinarios y al merino mayor *que fuese por nos en la dicha cibdad,* debían resolver los asuntos municipales o sea *aquellas cosas que entendieren que es más nuestro servicio é pro é guarda de la dicha cibdad.* La reforma burgalesa se hacía en 1345 y el mismo año tenía lugar la constitución del ayuntamiento de León, con ocho vecinos que habían de unirse al juez real, a los alcaldes de la ciudad y al escribano para tratar las cuestiones concejiles. También este monarca organizó el ayuntamiento de Madrid. El rey intervenía para dirimir las contiendas entre los bandos que luchaban por los cargos municipales. Alfonso XI en 1343 nombra regidores para Segovia, dividida a la sazón en parcialidades. La institución de regidores se extiende a otras poblaciones y coexisten entonces los funcionarios de nombramiento real con los de elección popular. Juan II aumenta el número de oficios concejiles para satisfacer con galardones a sus cortesanos; de este modo se grava la hacienda de los municipios, porque de sus fondos se pagan los nuevos oficios.

En cuanto a los cargos concejiles existían además de los alcaldes, jurados, jueces o justicias, el *alférez,* que capitaneaba la milicia del concejo; el *alguacil mayor,* que llevaba el pendón municipal; los *fieles,* que cuidaban de la policía de los mercados y sellaban las cartas del concejo; los *alarifes,* encargados de inspeccionar las obras, y los *veladores,* especie de vigilantes nocturnos. Recibían el nombre de *quadrelleros* aquellos funcionarios que verificaban el reparto del botín guerrero y *sexmeros* los que dividían en lotes la propiedad comunal que debía distribuirse. Respecto a los regidores, si vacaba un cargo, el municipio presentaba terna al rey para que designase entre los tres elegidos. Las Cortes de Alcalá de 1345 mencionan los alcaldes veedores, y en las de Burgos, celebradas el mismo año, se nombran los emendadores, y poco tiempo después, en las famosas Cortes de Alcalá de 1348, aparece ya la denominación de corregidores. Eran los corregidores funcionarios reales que inspeccionaban la marcha del municipio. Debían ser elegidos a petición de las poblaciones, pero los monarcas no cumplieron siempre este requisito, o interpretaban a su sabor las necesidades del municipio tomando por base la excepción de las Cortes de León en 1349, que decían: «*Quando entendiésemos que cumple a nuestro servicio por algún menguamiento que haya en alguna villa, de la nuestra justicia.*» Los corregidores, como antes los jueces de salario, abusan de su cargo. Se quejan los procuradores porque el funcionario veja y cuesta su mantenimiento al municipio. Solicitan sea pagado por el rey. Enrique II promete no poner jueces de fuero sino a petición de todos, y en Cortes de Palenzuela (1425) otorga Juan II que preceda una información de personas de buena fe (Minguijón).

El municipio, en su origen esencialmente democrático, cambia luego, estableciéndose la división en caballeros y peones. Así en Soria formaban siempre parte del concejo tres caballeros, que representaban los doce linajes troncales de la ciudad; en León, uno de los alcaldes debía ser caballero; en Toledo, tres fieles eran de la clase de los caballeros; en Arévalo, las cinco casas o estirpes que siguieron el partido de Enrique de Trastamara, el primer viernes de Enero se reunían en diversas iglesias y elegían por riguroso turno los oficios de justicia para cada año. Formaban éstos la caballería *villana,* y la vinculación de los cargos municipales dió lugar a sangrientas contiendas entre familias rivales. Luchan los Ayalas y los Silvas en Toledo; los Tovares y los Reoyos en Valladolid; en Sevilla los Nieblas y Marchenas, en tiempo de Enrique III, y los Arcos y Medina Sidonia en la época de Enrique IV; pelean en Orihuela los Rocafules, Mosqueras, Rocamoras, Mazas y Ruices; ensangrientan Ubeda los odios de Arandas, Traperas y Molinas; en Murcia contendían Fajardos y Manueles, y en Ávila perduraban las enemistades de los Blázquez y Álvarez. Célebres se hicieron en Salamanca durante el siglo XV las luchas entre los regidores y caballeros de los linajes de San Martín y San Benito (Becker). No sólo peleaban los bandos rivales en el interior de las ciudades, pues eran frecuentes las guerras entre municipios, y ejemplo de esto son las contiendas entre Oviedo y Avilés y entre Zamora y Salamanca, terminadas en la concordia de 1328. En el siglo XV contribuyeron los municipios con sus disturbios oligárquicos al desconcierto y general anarquía.

Otra fase muy interesante es la de los esfuerzos realizados por las ciudades sujetas a señorío para conseguir su emancipación política; fenómeno paralelo a

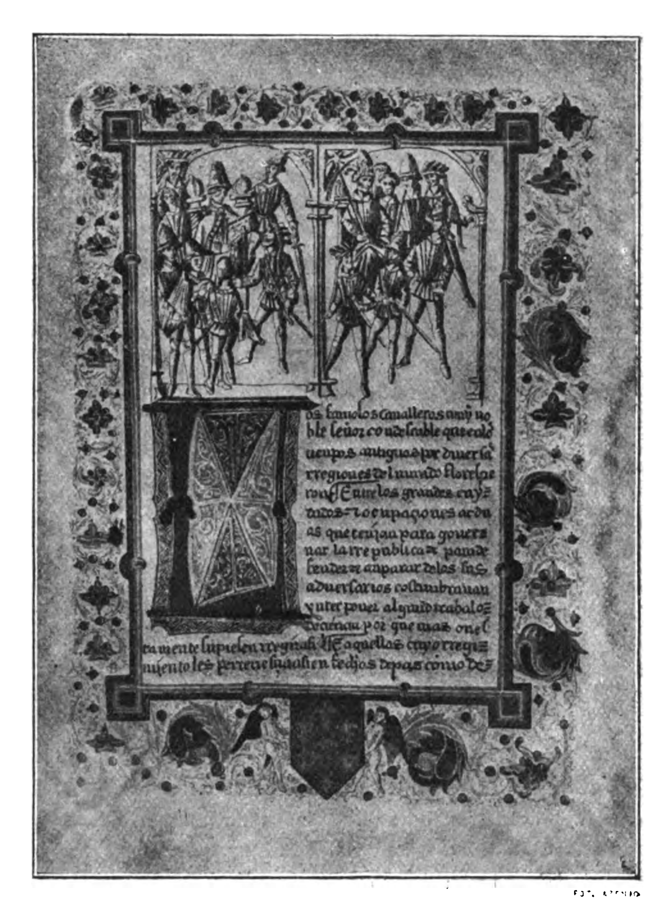


Fig. 293. – Página del Códice: *El Doctrinal de Caballeros.* *(Biblioteca del Escorial.)*

lo que acaecía durante la misma época en Francia, Flandes y a orillas del Rhin. La lid fué más enconada en los señoríos de jurisdicción eclesiástica, porque los obispos y abades residían en las poblaciones de su señorío, y éste, por ende, resultaba más oneroso a los vasallos. Seguían en Sahagún las antiguas luchas de los burgueses contra la jurisdicción del abad; Fernando III reprimió una rebelión y Alfonso X hubo de personarse en Sahagún para sofocar otro levantamiento y ordenó fuesen ahorcados los promotores; por último, Alfonso XI, en 1322, acabó las contiendas entre el concejo y el abad decretando que los alcaldes serían elegidos por el abad de una lista presentada por el concejo. En Santiago se reproducían las revueltas de 1117 y 1136, que hicieron tan accidentado el pontificado de Gelmírez; hubo concordias entre el concejo y el prelado y sediciones contra los arzobispos Berenguer de Landoria, Lope de Mendoza y Rodrigo de Luna; por algún tiempo cesó la jurisdicción de la mitra en los reinados de Alfonso X, Alfonso XI, Pedro I y Juan II. Sangrientos fueron los disturbios de Lugo en 1159 y 1161; se renuevan en 1184, 1225, 1232, 1295, 1312 y 1344; Alfonso XI quita el señorío al obispo y Pedro I lo restablece; el año 1402 es asesinado D. Lope, obispo lucense. Renombrada es la contienda de los burgueses de Túy contra D. Lucas, el obispo-cronista; Fernando III, en 1250, da sentencia y en ella resuelve el conflicto. Repetidas son las desavenencias entre el concejo y el obispo de Orense; comienzan en tiempo del obispo D. Juan Díaz, contemporáneo de Alfonso X; siguen en los reinados siguientes, y hasta tal punto llegan, que un motín ocurrido en 1419 tiene como epílogo el ser lanzado al Miño por los burgueses el obispo D. Francisco Alfonso. Análogas cuestiones se suscitaron en el obispado de Mondoñedo por el afán de los del concejo de

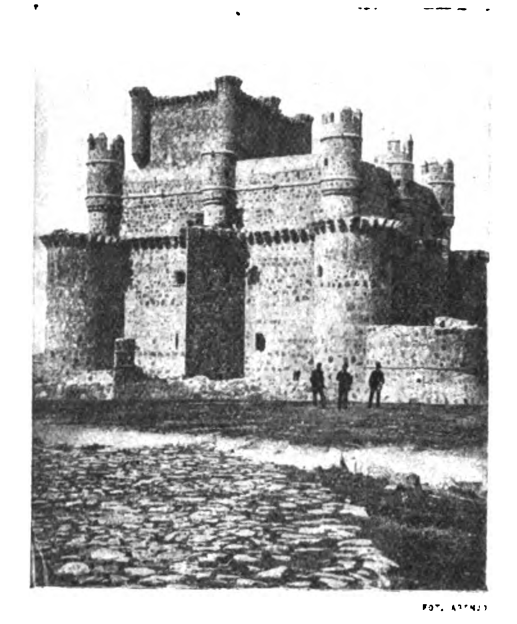


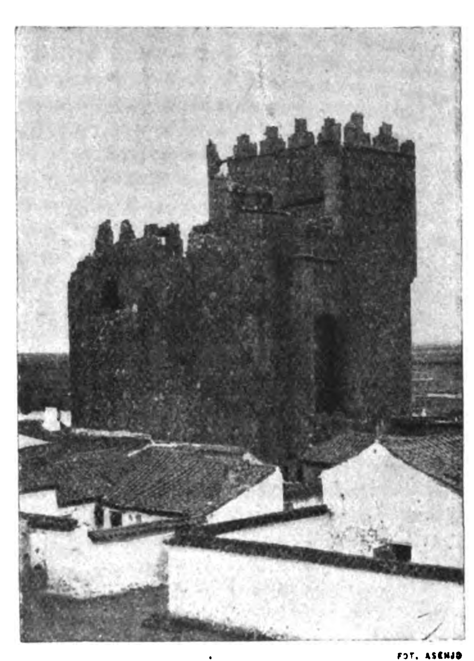
Fig. 294. — Guadamur (Toledo). El castillo de los López de Ayala.

Vivero de substraerse al señorío del obispo; parecidas contiendas tuvieron lugar entre el obispo y cabildo de Oviedo con el municipio de la ciudad, y en Zamora y Palencia. En Castilla acaecieron hechos semejantes en Badajoz y Toledo (Hinojosa).

El boato externo del cabildo municipal podemos vislumbrarlo gracias a las miniaturas de un códice de las *Cántigas*, conservado en la biblioteca del monasterio de El Escorial. Los alcaldes, cuando se dirigían al edificio de las deliberaciones, usaban un traje de ceremonia consistente en túnica azul, toquete dorado, capa carmín, calzas rojas y zapato blanco de puntas de oro; el alguacil montaba brioso caballo y llevaba veste gris galoneada y sus insignias; le acompañaban el mayordomo, regidores, almotacenes, alamines y jurados. En Sevilla se anunciaba la reunión del concejo a son de tambor, congregándose en el llamado Corral de los Olmos. El cabildo municipal de Burgos se reunía en la torre de *Sancta María* o en la catedral. Había prohibido el Rey Sabio *las cofradías et juras malas,* sin duda previendo el caso de la unión ilegal de los municipios; el precepto está formulado en las Cortes de 1252, 1258 y 1268. El mismo soberano tuvo ocasión de comprender cuán justificado había sido su temor, pues en 1282, prelados, ricos hombres, caballeros y concejos se unen en formidable *Hermandad de Castilla, León y Galicia* y apoyan las pretensiones del rebelde infante Don Sancho.

Las hermandades tenían su origen en una disposición del fuero de Salamanca que consignaba la comunidad de intereses de Salamanca, Arévalo, Medina del Campo, Olmedo, Coca, Toro, Zamora, Segovia, Sepúlveda, Toledo, Palencia, León y Burgos. Las comunidades de los colmeneros y ballesteros de Talavera, Toledo y luego de Villarreal habían formado hermandad, aprobada por Fernando III y Alfonso X, y confirmada en 1300, para perseguir golfines y bandoleros; al frente de esta *Hermandad* había tres jueces o alcaldes y a sus órdenes estaban los cuadrilleros, que empleaban procedimientos sumarísimos para suprimir a los malhechores. El año 1295 los concejos de Castilla, Toledo, León, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Algarbe y Molina se unen ante el peligro que supone una turbulenta minoría, a fin de ampararse mutuamente contra los desmanes de la nobleza. Benavides publicó el cuaderno de la hermandad escrito para el concejo de Burgos, pero no hace mucho Ramón Menéndez Pidal ha dado a conocer en parte un pergamino de Nájera que contiene las cláusulas de la hermandad y que conserva los cuarenta y seis sellos de los concejos herma-

nados. *(Documentos lingüísticos ae España*, tomo I, pág. 258, Madrid, año 1919.)



FOT. ASENJO

Fig. 295. — Manzaneque (Toledo). El castillo.

La minoría de Alfonso XI dió nuevo motivo a los municipios para juntarse en apretado haz frente a la prepotencia de los poderosos. Del año 1313 es una carta de hermandad librada a la ciudad de Toledo el día 24 de Enero y otorgada por las reinas Doña María y Doña Constanza. Al año siguiente, el obispo D. Fernando de Oviedo firmaba una carta de hermandad con los canónigos y el concejo para precaverse de los robos ocasionados por la falta de tutor. Famosa fué la hermandad pactada en Cortes de Burgos del año 1315 y fechada en 2 de Julio de ese mismo año; en ella entraban los caballeros fijosdalgos y hombres buenos de Castilla, León, Toledo y Extremadura, con el propósito de ampararse contra los tutores. En 1317 las Cortes de Carrión aluden a la hermandad y a los alcaldes puestos por ella. Muertos los infantes en la vega de Granada, los alcaldes de Palencia forman hermandad para defenderse de los pretendientes a la tutoría (Agosto de 1319); en Septiembre del mismo año el maestre de Calatrava hace un convenio con los concejos de Córdoba y Sevilla. En 1321 se ajustaba una hermandad entre los maestres de Calatrava y Santiago con el arzobispo de Toledo, para defenderse entre sí en medio de las turbulencias de entonces. También la hermandad de los concejos de la frontera había establecido las bases de una tregua con el moro. Alfonso XI, llegado a la mayor edad, desautoriza las hermandades en Cortes de Valladolid del año 1325. La guerra civil y fratricida hace que retoñen luego, y Enrique II las reconoce en Cortes de Toro el año 1370 y las confirma en 1379 en la asamblea de Burgos. El de Trastamara se había resistido a admitirlas en Cortes de 1367, pero después cedió ante la realidad. Juan I las permite en Cortes de Segovia del año 1386, pero más adelante las prohibe en Cortes de Guadalajara (1390). Enrique III asimismo las condena en Cortes de Madrid (1393). Nuevamente las Cortes de Valladolid de 1447 autorizan la existencia de hermandades. Juan II, en Cortes de Valladolid del año 1451, califica la formación de hermandades para evitar los robos: *bueno es e servicio mío.* Las Cortes de Toledo del año 1462 se quejan a Enrique IV de algunas *ligas e monepodios e confederaciones* que se hacían so color de hermandad, por lo cual piden la reglamentación y legalización de las reconocidas. Quizás por esta razón se constituyó en 1465 la *Santa Hermandad de los Reinos de Castilla y de León,* cuya principal misión fué perseguir a los malandrines y asegurar la tranquilidad pública. Las Cortes de Ocaña de 1469 hacen referencia

a la dilapidación de los tesoros acumulados a *la boz de hermandad*.

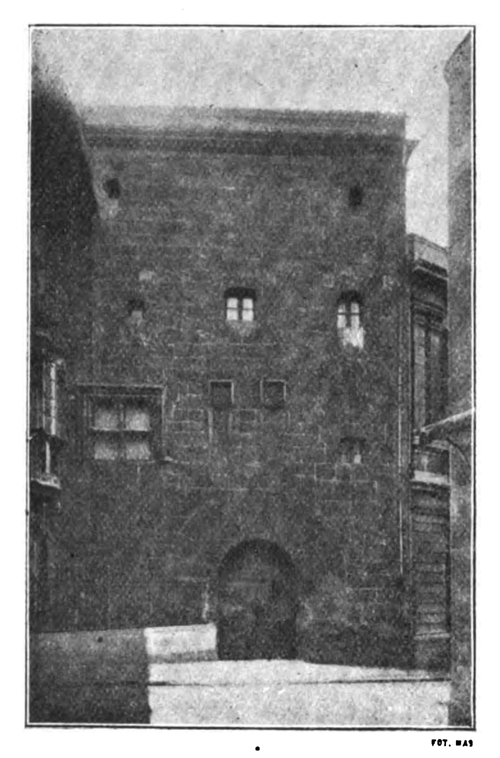


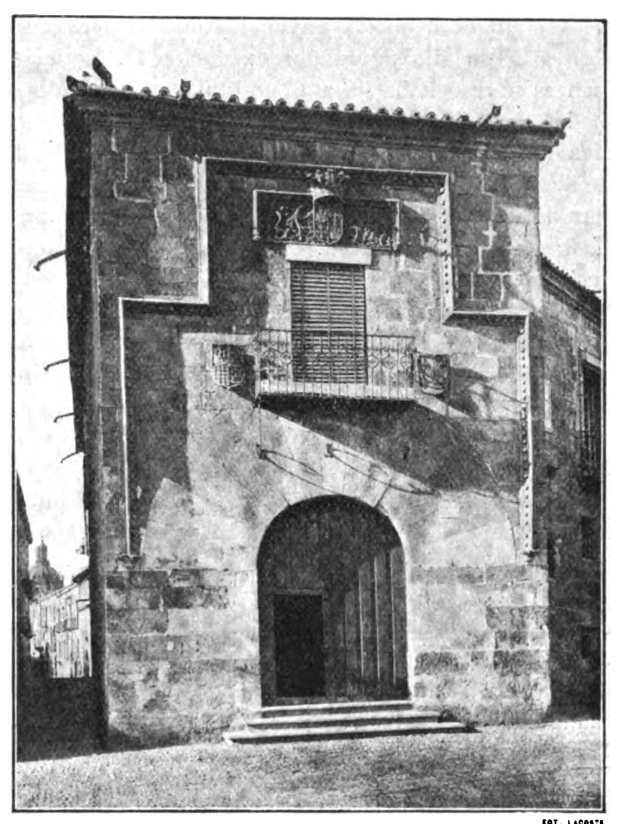
Fig. 296. — Oviedo. Casa señorial.

Hubo una hermandad de peculiar carácter y de funcionamiento casi independiente de la autoridad real, ésta es la llamada Hermandad de las marismas, formada por los puertos cantábricos de Castrourdiales, Santander, Laredo y San Vicente de la Barquera. Reconocían la soberanía casi nominal, de los reyes de Castilla, que les otorgaban privilegios y libertades. Fernando III y Alfonso X les confirman sus privilegios. El Rey Sabio quiere imponerles el diezmo, pero desiste ante la protesta de estas poblaciones. Sancho IV amplía los privilegios, pero como los tutores de Fernando IV quisieran de nuevo imponerles el diezmo, se reúnen en Castrourdiales el año 1296 (Mayo) los representantes de las ciudades de la marisma y se comprometen a defender sus derechos. De aquí nació la hermandad entre las poblaciones de Castrourdiales, Laredo, Santander, Bermeo, Guetaria, San Sebastián, Fuenterrabía y Vitoria. Subsiste muchos años, hasta que en tiempo de Pedro I comienza a fraccionarse. Enrique IV empieza a combatirla por sus cédulas (1460, 1461 y 1466); el monarca cede el derecho de cobrar el diezmo a D. Pedro Velasco, pero éste es derrotado y la hermandad perdura hasta el reinado de los Reyes Católicos. También Asturias se regía con cierta autonomía, obedeciendo los mandatos de la Junta general del Principado (Altamira, tomo II, páginas 61 y siguientes.)

Los municipios, mientras tuvieron base democrática, fueron un elemento poderoso de la Reconquista, a la cual contribuyeron con sus milicias y con sus recursos pecuniarios; representaron también el contrapeso del poder nobiliario, siendo los aliados naturales del rey. Desnaturalizada la institución son presa de los bandos de la nobleza municipal y caen en manos del centralismo, que acaba con sus libertades.

Las clases sociales.— Abunda la bibliografía referente a orígenes nobiliarios, en contraste manifiesto con la escasez de libros que traten de las demás clases sociales. El gran genealogista Salazar y Castro y los no menos esclarecidos Faria y Sousa, Gudiel, Argote de Molina y Garibay han escrito acerca de la nobleza medioeval y siguieron sus huellas Ortiz de Zúñiga, Pellicer y Ossau, Vidâmia y otros. Modernamente estudiaron el mismo asunto Villa-amil y Castro,

Salas, Ocariz, Eloy Díaz-Giménez, Fernández de Béthencourt, Escagedo, duque de T'Serclaes, Castañeda, Salazar y García Caraffa. Entre lo citado lo hay excelente, pero también, tanto en lo antiguo como en lo moderno, existen genealogistas de los mencionados que construyen árboles genealógicos de pura fantasía; de todas suertes, las noticias sobre linajes deben siempre tomarse con una prudente desconfianza.



FOT. LACOSTE

Fig. 297. — Salamanca. Casa de Doña María la Brava.

En la segunda mitad del siglo XIII las clases elevadas sufren una profunda transformación. Con las conquistas andaluzas se amplían los cuadros nobiliarios, pues muchos guerreros castellanos y leoneses obtienen cuantiosas aranzadas de repartimiento e ingresan más adelante en las filas nobiliarias, admitidos en la hidalguía por el soberano. El esfuerzo de su brazo convertía al mesnadero en fidalgo, alcanzando la distinción con la punta de la espada. Crece el poder de la clase con las cuantiosas donaciones de los monarcas. Nace la heráldica y el arte del blasón, importado de Francia. Por último, con la debilidad del poder central durante las minorías, la nobleza logra un poder político tanto más fuerte cuanto menos robusta era la realeza; llega la prepotencia nobiliaria a extremos inverosímiles en los reinados de Juan II y Enrique IV.

En la cúspide de la clase nobiliaria figuraban los ricos-hombres, que formaban parte de la Curia plena, aconsejando al rey en los asuntos de gobierno. La Partida segunda los llama *miembros* del reino y en la cuarta se indica que, según la costumbre de España, son los llamados condes o barones en otros países. Esta acepción se halla de acuerdo con la etimología germánica propuesta por Meyer, pues *rico* entre los germanos significaba poder, por lo cual suponemos que el título de rico-hombre llevaba consigo el ejercicio de funciones públicas. En los privilegios rodados, confirmaban a la derecha de la rueda los ricos-hombres de Castilla y a la izquierda los de León.

Tenía razón Alfonso X de referirse a condes extranjeros, pues en su reinado

los que aparecen en los privilegios no son nacionales, pero ya durante el gobierno de su hijo figura por excepción D. Lope, conde de Haro, y de esta manera se resucitaba un antiguo título ya conocido en Castilla en la alta Edad media. De la época de Fernando IV no se conocen títulos nobiliarios. La Crónica de Alfonso XI cuenta como el rey hizo conde de Trastamara, de Lemos y de Sarriá a su favorito Alvar Núñez Ossorio. Dice así: «El Rey asentóse en un estrado, et traxieron una copa con vino, et tres sopas, et el Rey dixo: *Comed, Conde;* et el Conde dixo: *Comed, Rey;* et fué esto dicho por amos a dos tres veces; et comieron de aquellas sopas amos a dos; et luego todas las gentes que estaban y (ahí) dixieron: *Evad el Conde, evad el Conde.*» Caído en desgracia y asesinado Alvar Núñez, sus títulos pasaron luego al bastardo Don Enrique.

En los años de Pedro I no aparecen títulos en los privilegios. Los compromisos de su hermano Don Enrique hacen resurgir los títulos nobiliarios. El año 1370 figuran, en un privilegio dado a la catedral de Salamanca (12 de Abril, Medina del Campo), los siguientes personajes: Don Sancho, hermano del rey, conde de Alburquerque; Don Alfonso, *fijo* del infante Don Pedro de Aragón, marqués de Villena, conde de *Riba gorça et* de Denia; Don Tello, hermano del rey; conde de Vizcaya *et de Castañeda;* D. Johan Alfonso de Guzmán, conde de Niebla. Siguen en mayor escala los títulos en el reinado de Juan I, apareciendo D. Fadrique, hermano del rey, duque de Benavente; D. Pedro, primo del monarca, conde de Trastamara; D. Alfonso, conde de *Urueña;* D. Beltrán de Claquín, *conde estable* de Francia; D. Pero *Villes,* conde de Ribadeo; don Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión, D. Bernalt de Bearno, conde de Medina. En el reinado de Enrique III brillan el infante Don Fernando, hermano del rey, señor de Lara, duque de Peñafiel y conde de Mayorga; el infante Don Juan, *fijo* del rey de Portugal, duque de Valencia; Don Enrique, tío del rey, duque de Medinasidonia. De tiempo de Juan II son Ruy López Dávalos, conde de Cazalla, y D. Luis de la Cerda, conde de *Medina Celin.* Ya en la época de Enrique IV abundan los duques, marqueses, condes y vizcondes; entre ellos, los duques de Medinasidonia y Benavente, los marqueses de Villena y Santillana, los condes de Haro, Arcos y Plasencia y el vizconde de Torija. También en Portugal fueron los ricos-hombres el grado más elevado de la nobleza. En el siglo XIV vuelve a usarse en el reino lusitano el título de conde (Gama Barros, tomo I, pág. 393).

El noble que caía en desgracia del rey era desterrado. Si no era culpable de crimen sus vasallos podían acompañarle en el destierro, mas si fuera traidor o aleve los vasallos del noble sólo podrían estar a su lado treinta días. Este destierro o extrañamiento a veces era voluntario, y el noble vasallo del rey se *desnaturaba* o se despedía, enviando sus mensajeros al monarca, como lo hizo don Juan Núñez con Alfonso XI; conservamos una carta de D. Juan Manuel desnaturándose de su soberano. Hemos referido la participación del rico-hombre en la administración pública, pero ésta va desapareciendo con el tiempo, a medida que se robustece la autoridad real, y ya en el siglo XIV muchos cargos desempeñados antes exclusivamente por el noble de alcurnia son ejercidos por legistas. Los honores del rico-hombre los compartía la *rica-dueña* o *rica-fembra*, nombrada en las Cortes de Valladolid del año 1293.

A los ricos-homes seguían en categoría los infanzones. Las Partidas los

definen como de menor cuenta que los ricos-homes, pero de esclarecido linaje y grandes heredamientos. Sospechó Herculano que se distinguían de los ricos-homes en que no tenían jurisdicción como éstos. Más adelante cayó en desuso el vocablo infanzón y fué substituído por el de *fijo-dalgo;* así en 1351 Pedro I sanciona el llamado Ordenamiento de fijosdalgos. Diego de Valera, en el *Espejo de la verdadera nobleza*, escribe: «Puede el Rey fazer caballero, mas no fijodalgo.»

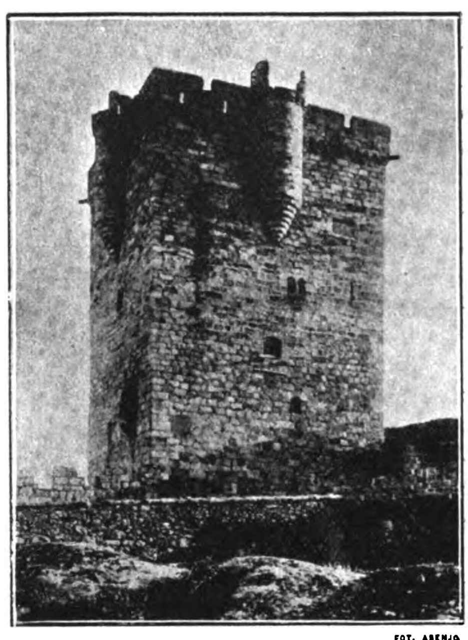

FOT. ASENJO

Fig. 298. — Sanfelices (Salamanca). El castillo.

Dice Gama Barros que la caballería, como institución política y militar, con sus principios fundamentales de fervoroso culto a la lealtad, a la abnegación y a los más puros afectos, sacrificando por ellos hasta la propia vida, debió ejercer una influencia benéfica y duradera en una sociedad de condición ruda y hasta brutal (Gama Barros, tomo I, pág. 399). El tercer grado de la nobleza estaba representado por el caballero. En los primeros tiempos se llamaba así el que mantenía habitualmente caballo y armas para servir al rey o a su señor. Importada de la Europa central la caballería, se consideró caballero el que había recibido orden de caballería. Las Partidas determinan quiénes pueden ser caballeros. En el siglo XIII parece que era requisito indispensable para los nobles de primera categoría el ser caballeros; las Cortes de Valladolid de 1258 ordenan que el fijodalgo elevado a rico-hombre debía hacerse caballero.

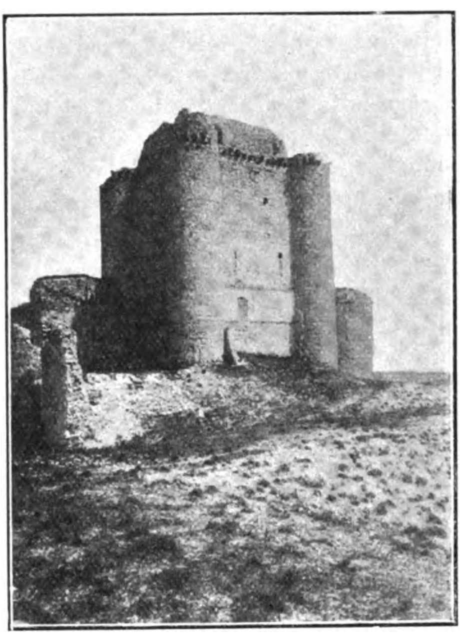
Para dar orden de caballería era preciso ser caballero, si bien eran exceptuados de esta regla el rey y el príncipe; sin embargo, hubo casos en que se reprochó a los monarcas el que no lo fueran; así cuando, en 1382, Fernando de Portugal comenzó a armar caballeros en el campo de batalla, le dijeron que no tenía autoridad para hacerlo porque no era caballero, y entonces se hizo armar por el conde de Cambridge. Don Dionís decretó que sólo el rey pudiera nombrar caballeros en ciertos casos. Juan I de Castilla dice que los caballeros *deuen ser mucho onrrados por tres rrazones: la una por la nobleza de su linaje, la segunda por la su bondat, la terçera por la pro que dellos viene* (Cortes de 1379). Juan II prohibe en Cortes de 1442 que se pueda armar caballero por carta o albalá, pues se conoce que se había abusado de esta forma de ingresar en la caballería. El mismo rey es terminante cuando expresa *que aquel que se oviere de armar cauallero de aquí adelante sea armado por mi mano e non de otro alguno;* además, el rey debía apreciar si merecía ingresar en la orden y ostentar la dignidad de caballero, y admitido debe velar sus armas según las leyes del reino (1447). La caballería tenía sus obligaciones, pero también sus prerrogativas. Tenían

los caballeros el primer puesto en la iglesia, detrás de los sacerdotes, prelados, nobles de alcurnia y del rey; en su mesa no podía sentarse el que no fuera caballero; su casa era respetada, salvo mandamiento del rey; no podían embargarle ni las armas ni el caballo, ni obligarle a descender de su montura; tampoco podía ser arrestado hallándose en su morada, y se le daba, en ese caso, un plazo para salir. Después de sentenciado le era permitido aducir pruebas en su defensa. Sólo les era aplicado el tormento por delitos de traición. La pena de muerte para el caballero únicamente podía ser ejecutada de dos maneras, por degollación o por privación de alimento. A la pena de muerte precedía la degradación. Además, podían hacer testamento con dispensa de algunas formalidades cuando se hallaban en la guerra y todavía con menos en víspera de hecho de armas.

El privilegio distintivo de la nobleza en general era la exención de impuestos, si bien, como cree Gama Barros, no estaban excluídos de los empréstitos y tributos extraordinarios; sin embargo, siempre se resistieron a pagarlos como deber, aunque contribuyeron voluntariamente. Las clases inferiores tenían entonces el convencimiento de que los nobles no pagaban tributos, y no les pasaba por las mientes el protestar por esta desigualdad tributaria. Sancho IV, en las Cortes de Haro (1288), declara el privilegio. Enrique II expresa que los empréstitos no se consideran tributos, y, por lo tanto, los nobles debían contribuir a ellos (1373). Enrique III es más radical en una pragmática que obliga a la tributación a todos los súbditos, sin distinción de clases; no se refería a la exención de moneda, que fué respetada (1398). En 1422 Juan II da otra pragmática declarando obligados a tributar a los caballeros armados en su reinado; las Cortes de Palencia confirman estas disposiciones (1431). No obstante, los nobles debían pagar la alcabala, los diezmos y los pechos concejiles. En las Cortes de Zamora del año 1432 se quejan los procuradores de que han sido armados caballeros muchos *antes pecheros e omes de poca manera,* precisamente para librarse de tributar; dispone el rey que éstos tales pechen si no tienen caballo y armas o tierra del rey. Disponen las Cortes de Valladolid del año 1442 que los nombrados caballeros por albalá o carta debían pagar pedidos, moneda y los demás pechos reales y concejiles. Con gran claridad le hablan al rey los procuradores de las Cortes de 1447 cuando se refieren a las exenciones de los nuevos caballeros y dicen a ese propósito: *Ca non puede vuestra sennoria de derecho esentar a unos e cargar a otros sy non lo rreçibiese vuestra merçed en descuento.* Se repite la queja sobre pecheros armados caballeros en las Cortes de 1451, a causa de la exención de pechos. Por último, asimismo las tierras de los nobles están exentas de tributos. Los nobles gozaban el privilegio de ser juzgados por sus iguales. La composición que se pagaba por sus personas en caso de homicidio era mucho más crecida que la satisfecha por un villano.

No todos eran nobles de linaje, ya hemos mencionado los pecheros que alcanzaban orden de caballería. Según las Partidas, llamábase también noble al varón distinguido por su saber, valor o conducta intachable. La alta nobleza se alcanzaba por nacimiento; el hijo de padre fidalgo era fidalgo aunque la madre no lo fuera, y, en cambio, el hijo de padre villano no era noble aunque la madre fuese noble. La viuda de noble perdía su nobleza si casaba en segundas nupcias con villano, pero si de nuevo enviudaba, recobraba la nobleza. Para ello iba con una albarda al sepulcro del difunto, y golpeando con la albarda en la sepultura

debía repetir por tres veces: *Villano, toma tu villania y dame mi fidalguía.* En el fuero que Alfonso X da a Soria dice de la viuda del caballero: *Si casase con pechero, que peche* (18 de Julio de 1256, Archivo Municipal de Soria). El noble, por serlo, tenía bienes de fortuna suficientes para poder con sus rentas sostenerse. Si caía en pobreza y quería descender a la clase de villano se presentaba en la iglesia con una aguijada, ante los magistrados municipales, y decía: *Dejo nobleza y tórnome villano.* Para recobrar su hidalguía bastaba que se presentase en la iglesia, declarando ante los magistrados su voluntad con estas palabras: *Dejo vuestra vecindad, pues no quiero ser vuestro vecino.*



FOT. ASENJO

Fig. 299. — Seseña (Toledo). Vista general del castillo de Puñonrostro.

Se descendía un escalón en la jerarquía social e inmediatamente después del caballero se encontraba el escudero. Había caballeros nobles y caballeros villanos, y de la misma suerte existían escuderos nobles y villanos. El escudero noble tenía derecho como el caballero a la composición jurídica pero no podía apelar al duelo judicial y se distinguía, además, del caballero en el traje y en la dependencia y sumisión que debía al caballero a quien servía. Las Cortes de 1258 consignaban que *ningún escudero coma con caballero.* El escudero noble ingresaba luego en la orden de caballería. Hasta los catorce años eran pajes o donceles. En la Corte había un alcaide de los donceles, encargado de dirigir su educación, a fin de que fuesen diestros en la esgrima, equitación y demás ejercicios propios del futuro escudero. En las Cortes de Valladolid del año 1451, convocadas por Juan II, éste da un nombre genérico a la nobleza, apellidándola *los grandes.* Curiosa es una denuncia de las Cortes de Burgos del año 1379, que refiere el caso de los que se hacen fijosdalgos en la Corte por testigos falsos; el rey propone los medios de atajar aquella corruptela. Otro nombre genérico era el de *vasallos del Rey,* pues, como decía Alonso de Cartagena, si todos son vasallos del monarca, toman en especial esta denominación los que reciben una cuantía para lanzas, lo que luego se llamó tierra del rey, o los que reciben soldada de un conde, rico-hombre o señor. Gama Barros más ampliamente lo define, significando es vasallo el que recibía honra o beneficio, como caballería, tierra o dinero por determinado servicio que habían de prestar (Gama Barros, tomo I, pág. 408).

Señor, según el concepto de las Partidas, es aquel que tiene autoridad y poderío sobre todos los que viven en su tierra; el primero y mayor señorío es el del rey. Dice Gama que también es señor el que por la nobleza de su linaje

tiene poderío de armar caballeros, pero a éste sólo deben llamarle señor los que hubieren recibido beneficio y, por tanto, fuesen sus vasallos. Para la existencia del vasallaje es preciso el reconocimiento externo del señorío por medio del besamanos; asimismo se ligaba el hombre a su señor mediante el homenaje, estableciéndose el vínculo por el cual el vasallo se obligaba a cumplir lo prometido, como si fuese consignado en contrato. Los deberes del vasallo eran prestar lealmente los servicios que fueran exigidos para la honra y provecho del señor; éste, a su vez, debía corresponder defendiendo a su vasallo y haciéndole bien y merced. El vínculo de vasallaje podía romperse voluntariamente, pero si debía al señor el beneficio de caballería, no podía despedirse de él en el primer año de vasallaje. Uno de los principales servicios era el militar. Por supuesto que no sólo el monarca podía tener vasallos, también los tenían los nobles de alcurnia. La doctrina expuesta acerca del vasallaje se halla contenida en las Partidas, que reflejan en ciertos pasajes el ambiente de la época. No puede negarse que éstos son nuevos aspectos feudales, los cuales deben tenerse en cuenta al estudiar el problema de la existencia del feudalismo en Castilla.

Pueden distinguirse dos períodos bien definidos en la historia de la nobleza castellana: el primero dura hasta mediados del siglo XIV, y el segundo, acentuando sus matices, se prolonga hasta el final de los tiempos medioevales. El noble, en los comienzos de la baja Edad media, continúa con las costumbres de antaño, es el rico-hombre o el infanzón de castillo, que, encerrado en su fortaleza, se guarece de los ataques de sus enemigos y se defiende hasta contra el mismo rey; típico ejemplo de esta fase son D. Juan Manuel y D. Juan Núñez de Lara, los dos contemporáneos de Alfonso XI. Estos nobles salen de sus castillos para esquilmar la tierra y las poblaciones sufren de sus desmanes. Contra ellos se manifiestan las Cortes de Medina del Campo (1303) y las de Valladolid (1385). A evitar las tropelías de la nobleza tienden los acuerdos de derribo de castillos en Cortes de Burgos (1301), Valladolid (1312) y Palencia (1313). Se toman luego medidas contra las *peñas bravas* y se prohibe la construcción de nuevos castillos sin licencia del rey. Sin embargo, se dulcifican un poco las anteriores disposiciones en Cortes de Medina del Campo (1318) y de Burgos (1338). La segunda fase por la que pasa la nobleza es la llamada *cortesana*. El infanzón de castillo ve crecer frente a él un poder cada vez más incontrastable y contra el cual tiene que luchar con desigualdad; este enemigo es el municipio aliado de la realeza. Entonces el noble adopta una nueva táctica, se aparta de su aislado castillo y acude cerca del rey, y nace la nobleza cortesana. Con mucho acierto ha expuesto Altamira este aspecto de la lucha entre la nobleza y los concejos (Altamira, tomo II, pág. 6). El municipio tenía su fuerza en la cohesión, que le producía poder y riquezas, y el noble, quebrantado su prestigio por la liberación de las clases siervas y la acometividad del municipio, ambiciona prosperidad económica, único medio de poder sostener la contienda; para lograr su deseo se acerca al soberano, intriga, pelea y consigue mercedes, repartimientos, prebendas, y de ahí surgen los mayorazgos, la acumulación de cargos y los latifundios. Arquetipos de esta nobleza cortesana son el canciller Pero López de Ayala y D. Pedro Téllez Girón.

Los mayorazgos existían desde Alfonso X, pero tienen una eficacia defensiva para la nobleza en el orden económico en los siglos XIV y XV. Era la vincu-

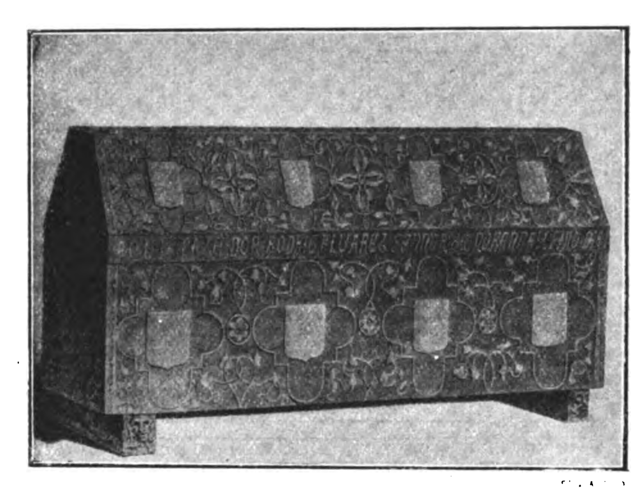


Fig. 300. — Sepulcro de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias.
(*Museo Arqueológico*. Oviedo.)

lación de los bienes familiares en el primogénito a fin de conservar el prestigio de la casa y, sobre todo, el nervio económico. De los repartimientos andaluces se crean los latifundios, acrecentados por las conquistas particulares de la nobleza, como las realizadas por la casa de Medinasidonia.

No cesaron por esto los desmanes de los nobles. Algunos concejos no los admitían como vecinos; el Ordenamiento de Palencia (1286) y las Cortes de la misma ciudad (1313) se expresan en el mismo sentido; los procuradores de las Cortes de Palencia de 1425 se lamentan de que los caballeros entraban en las villas y lugares de realengo y posaban en las moradas de los vecinos, tomándoles por fuerza las ropas, la paja y la leña. En las Cortes de Toledo del año 1436 se manifiesta que los caballeros de las ciudades amparan malhechores, escondiéndolos en sus casas, y en las de Madrigal del año 1438 formulan los procuradores nuevas quejas contra los señores que alborotan las ciudades, favorecidos por algunos regidores. Las Cortes de Valladolid de 1442 solicitaron que se impidiese en las ciudades el acceso a los cargos públicos al señor de doscientos vasallos, y en 1447 se pidió que el rey diese quitación a los vasallos de señores para que dejasen el servicio de los mismos.

Gran transformación se había experimentado en las clases inferiores en los últimos tiempos de la alta Edad media. Las clases siervas se emancipaban y nacía la clase media con incontrastable poderío político, manifestado en los concejos y hermandades, cuya voz era oída en las Cortes del reino. Muchas son las monografías que tratan del estado social de estas clases; entre los autores extranjeros podemos mencionar al vizconde de Avenel, Levasseur, Martín St. León, Janoski y Blanc, y de los nacionales debemos citar a Campomanes, Cárdenas, López Ferreiro, Lecea, Rodríguez Villa, González Cobos, conde de Torreanaz, Valverde Perales, Salvá, Ruiz y García de Hita, Uña, González Palencia y García Rives. En Portugal se ha publicado un libro de gran interés acerca de la sociedad portuguesa del siglo XV, debido a la pluma de Sousa Silva Costa Lobo.

La clase media la constituyen los caballeros de las ciudades y los villanos o *peones*. Los primeros forman la nobleza burguesa o de segundo grado, de procedencia pechera en su mayor parte. Ambos podían ejercer cargos municipales, pero existían diferencias esenciales que separaban al caballero villano del peón o pechero; los primeros estaban exentos de contribuciones, los verdaderos tri-

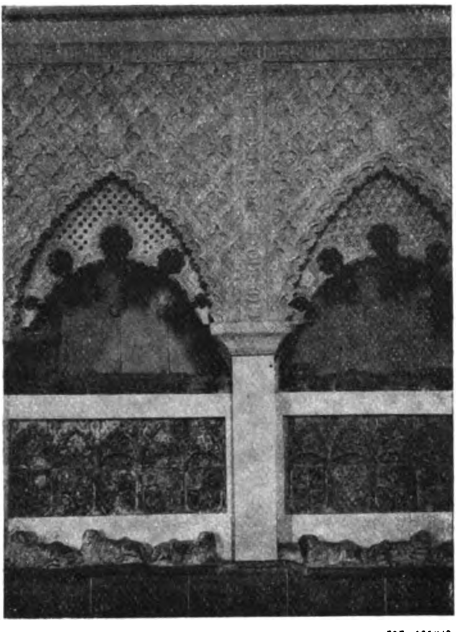
butarios, como su nombre lo indica, eran los pecheros. Nos referimos a impuestos debidos al rey, no a las cargas concejiles. Según la amplitud de los fueros, los derechos eran diversos o iguales para unos y otros. Otra diferencia importante estribaba en el servicio militar de caballería, al que estaba obligado el caballero villano. Juntos completaban las principales categorías del municipio libre y eran designados con el nombre genérico de vecinos u *hombres buenos*.

Las Cortes de Jerez del año 1268 tratan de los jornales de los *carpenteros, albannis* y maestros de *facer casas,* señalando diversos precios, según sea en Andalucía, Castilla, León o Extremadura; asimismo marcan los jornales del *maestro para asentar canto tajado,* del maestro de labrar *cal o piedra manpuesta,* el maestro de *tapiar* y las mujeres y mozos dedicados a la vendimia. Estos son los llamados en el Ordenamiento de Alcalá (1348) menestrales. El año 1351 promulga Pedro I el denominado «Ordenamiento de los menestrales», en el cual se enumeran los peones, obreros, jornaleros, *quinteros, messegueros,* tejedores, costureras, podadores, *carpenteros, alfayates,* tundidores, *açecaladores, orizes,* zapateros, *ferreros,* armeros, *espadadores,* pastores, freneros, selleros, pellejeros, *vinaderos* y canteros; en las disposiciones contenidas en el ordenamiento se fijan los precios y jornales. Enrique II legisló también sobre los menestrales en Cortes de Toro del año 1369. Ya en el siglo XIV se habla de oficios de una manera clara, y la corriente gremial de Francia y Flandes va penetrando en Castilla. Por cierto que los reyes se muestran muy celosos de la libertad del comercio, y tanto Alfonso X como Pedro I se oponen a las *posturas* y a las *cofradías apartadas* de los menestrales, que se agremiaban para fijar precios y a fin de transmitir los secretos de su arte a los de su mismo linaje. Pero, precisamente, las disposiciones legislativas demuestran que existía la agremiación extralegal, reflejada en las quejas de las Cortes de Valladolid de 1351, y que debieron existir épocas de tolerancia. En Castilla predominó la cofradía sobre el gremio, porque aquélla tenía una protección oficial. De tiempo de Enrique IV son las Cortes de Córdoba de 1455, en las que se nombran los oficios de traperos, sastres, olleros, *agujeteros, jubiteros,* silleros, bolseros y sederos.

Distinción particular merecían los doctores, *bozeros* o abogados, escribanos, maestros, físicos, cirujanos, y un escalón después los *alfajemes* y albéitares. Mencionan a los abogados las Cortes de Zamora del año 1274. Las Cortes de Burgos del año 1430 nombran a los físicos y cirujanos, y las de Zamora, dos años después, hablan de alfajemes y albéitares, y si bien los incluyen con físicos y *cerugianos,* como pertenecientes a oficios, éstos eran considerados de superior calidad comparados con los menestrales. Quizás cuando Juan I habla de ciudadanos en Cortes de 1379 incluya junto a los caballeros villanos estos vecinos de situación más relevante; podían usar *pannos de lana con arminnos e con pennas veras e grisas e blancas e cintas e estoques dorados é siellas e frenos.*

El hombre libre de la ciudad interviene en la vida política nacional, pero de una manera aislada o en connivencia con los habitantes de otras ciudades o en respetuosa petición de los procuradores del concejo ante la solemnidad de las Cortes. No se realiza en Castilla el palpitar unánime de la nación, reflejado en la voz airada de la muchedumbre de una ciudad que protesta de una medida de gobierno, o en el reproche altivo de un jefe popular que se encara con el monarca para formular en palabras concretas un sentimiento universal o una queja

de la nación entera. Guillén de Vinatea habla ante Alfonso IV de Aragón, y su actitud y el tono de sus frases son el eco de las ideas del pueblo; Vasques afea su conducta a Fernando de Portugal, y los habitantes de Lisboa, más adelante, se declaran por el maestre de Avis, interviniendo de esta manera en un momento político decisivo para el pueblo portugués. Esta diferencia, notada en Castilla, tiene su explicación en la carencia de una capitalidad fija. Aragón tenía tres capitales bien definidas que representaban sus respectivos intereses: Zaragoza, Valencia y Barcelona; los reyes de Portugal en la baja Edad media, y en particular en el siglo XIV, habían fijado su capital en Lisboa; en cambio, en Castilla la corte trashumante no residía con preferencia en una ciudad determinada. Los últimos años de Fernando III los pasó en Sevilla; para Alfonso X esta ciudad fué por bastante tiempo la capital de la monarquía, pero en los reinados siguientes, Burgos y Valladolid compartían las prolongadas estancias de los reyes, y en tiempo de Enrique IV Segovia hubo de ser también de las preferidas. Con esta existencia viajera de la corte no se formaba el ambiente popular necesario ni se informaban suficientemente los ciudadanos de las medidas de gobierno. Además, la oligarquía nobiliaria apagaba todo rumor levantisco y acallaba la protesta o la convertía en movimiento favorable a sus particulares miras.



FOT. ASENJO

Fig. 301. — Sepulcros mudéjares de los Hinestrosa en San Esteban de Cuéllar (Segovia).

Pero además de los hombres buenos o vecinos, que constituían el elemento político de los concejos, había una población numerosa repartida por los campos, descollando en primer término el vasallo de *behetría*. Hombre libre, como expusimos en otra ocasión (tomo II, pág. 520), escogía su señor. Podían ser personales o colectivas; las primeras se llamaban *maladia* en Portugal y *mamposta* en Galicia; las colectivas eran de dos clases: de *linaje* o *de mar á mar*. Tales pleitos y disturbios produjeron las de linaje, por los distintos *deviseros* que disputaban su parte o *devisa*, que los reyes trataron de reglamentar las behetrías, formándose en el siglo XIV (Pedro I) el registro o libro llamado *Becerro de las Behetrías*, donde constaban los diversos derechos; las había con derechos de behetría juntamente con otros de señorío solariego y abadengo. Algunas behetrías eran *encartadas*, es decir, que constaban por carta los servicios del vasallo de behetría y su derecho a cambiar de señor. Alfonso XI, en Cortes de Alcalá de Henares, el año 1348 dió leyes sobre las behetrías. Enrique II intentó acabar con los disturbios, y Juan II (1454) ordenó que no habitasen las behetrías los

nobles ni poseyesen en ellas heredades ni casas, pero todo fué inútil, porque la confusión perduró, gracias a que por el desarrollo de los municipios habían disminuído notablemente las antiguas behetrías.

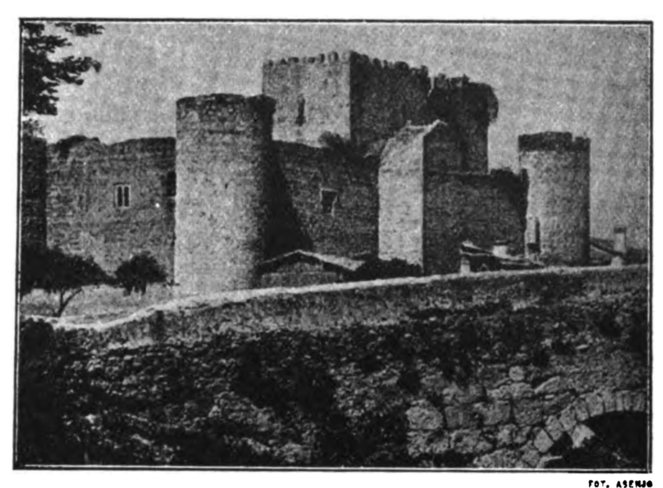
Desde el siglo XII se inicia una corriente favorable a la emancipación de las clases serviles, y por influjo de la Iglesia y merced al derecho de asilo establecido en los fueros, nacen los nuevos *ingenuos,* pasando muchos siervos de la categoría de libertos a la de hombres libres. La corriente emigratoria, que no podían atajar los señores, y el convencimiento de que era más provechoso para la economía señorial el trabajo libre, interesando al nuevo colono en el producto de la tierra, fueron causas que contribuyeron a la paulatina extinción de la servidumbre. Asimismo las necesidades repobladoras, aunque en menor escala que en los siglos anteriores, coadyuvaron, a su vez, en la transformación que estudiamos. Como dice López Ferreiro, los *juniores, foreros, malados, solariegos, rústicos* y *villanos* procedían de los antiguos siervos; desaparecían los vínculos de servidumbre y se establecían otros de carácter ya civil o político menos tirantes e indisolubles. (*Fueros municipales de Santiago y su tierra,* tomo I, pág. 18.) Rústicos, villanos, foreros y pecheros se llamaba a los habitantes de la tierra llana; ingenuos y sometidos a toda clase de tributos constituían las ínfimas clases de la sociedad. Los llamados *juniores de heredad* se definen en las Partidas de la siguiente manera: *et solariego tanto quiere decir como home que es poblado en suelo de otri.* Era libre, pero residiendo en tierra que no era suya, debía reconocer como señor al de la tierra. Podía cambiar de habitación dentro del mismo señorío, pero perdía la mitad de sus bienes muebles; tenía derecho, sin embargo, a llevarse las maderas de puertas y ventanas y las del tejado; si se trasladaba fuera del señorío perdía todos sus bienes. En las Cortes de Valladolid del año 1351 se mencionan los solariegos. El solariego que cultivaba predio ajeno, pero participaba de la renta de la tierra, era mejor considerado que el mancebo, jornalero o criado. También de los mancebos y mancebas de servicio se ocupan las Cortes de 1351.

En el siglo XIII ya debían ser muy pocos los adscriptos al terruño, o sea los antiguos siervos de la gleba, unidos de tal manera a la tierra que cuando ésta se vendía, con ella se transmitían los siervos (tomo II, pág. 522). Pero, en cambio, subsistían los *juniores de cabeza* y los siervos *ministeriales;* estos últimos perduraron hasta el siglo XVI. Los primeros eran hombres libres, pero que tenían ellos y sus descendientes una sujeción personal, consistente en el pago de algún censo o capitación. Eran considerados peor que los *juniores de heredad,* y así Alfonso X en 1253 prohibe sean admitidos como vecinos de Santiago los *juniores de cabeza,* permitiendo el asilo para los de heredad.

Existen, además, los vagos, contra los cuales se declaran las Cortes de 1351. Terminante es la cláusula de las Cortes de Toro (1369) cuando dicen: *Mandamos que ningunos ommes nin mujeres que son e pertenezcan para labrar que no anden valdíos por el nuestro sennorío nin mendigando, mas todos labren e biuan por lauor de sus manos.* Parecidas condenaciones se contienen en las Cortes de Briviesca (1387) contra los *vagabundos e folgazanes* y en las de Madrid del año 1435.

Había esclavos musulmanes, la mayoría procedentes de cautiverio. Las Cortes de 1268 mencionan a los cautivos, que parece debían usar las barbas

luengas. Hablan las Cortes de Toledo del año 1462 de moros y moras vendidos en almoneda para conseguir precio, a fin de rescatar a cautivos cristianos. Para el rescate de prisioneros existían unos funcionarios llamados alfaqueques.



FOT. ASENJO

Fig. 302. — Arenas de San Pedro (Avila). El castillo visto desde el puente romano.

Régimen económico.—La hacienda pública del Estado castellano-leonés seguía confundiéndose con el tesoro particular del monarca, y así, en mucho, dependía de la desastrosa o acertada administración de los soberanos, hallándose íntimamente enlazada con las medidas y actos políticos de los reyes. Existen pocas obras acerca de este interesante asunto y la mayoría se refieren a los ingresos, y, en especial, al régimen tributario; el año 1896 eran premiadas, en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, dos memorias sobre este asunto, debidas a las plumas de D. Jerónimo López de Ayala[53] y D. Ramón Sánchez Ocaña[54]. En 1899 se publicaba una traducción castellana de la obra de Konrad Haëbler[55] acerca de la economía nacional española durante el siglo XV.

El principal capítulo de ingresos eran los tributos, persistiendo en la baja Edad media la mayoría de los ya estudiados anteriormente; no existía, sin embargo, una regulación sistemática ni un caudal conocido, porque las exenciones y privilegios menudeaban de continuo. Pródigo fué en concederlos Fernando III, si bien compensaban un tanto este detrimento sufrido por la hacienda real los extensos territorios conquistados, nuevas fuentes de imposición tributaria, y el *quinto del botín* de guerra que correspondía al monarca; en este reinado se hace muy considerable el impuesto llamado de *morería* y el de *juderías*. Obtiene el rey la concesión de las *tercias reales* y organiza la renta de aduanas. Consistían las tercias reales en dos novenas partes del producto de los diezmos que cobraba la Iglesia. Hallamos noticia el año 1246 de la contribución llamada *ancoraje* (anclaje), eximiendo de ella San Fernando a los moradores de Cartagena; el ancoraje se satisfacía por los navíos al dar fondo en los puertos. Impuesto muy jugoso fué el pagado por los caballeros, mercaderes y vecinos de Sevilla, llamado *diezmo del Aljarafe y ribera de Sevilla,* estableciendo además en la misma población el *almojarifazgo* o aduana.

El patrimonio de Alfonso X es, en prosperidad material, como la rica herencia del hijo de acaudalado banquero que lega a sus descendientes los pingües frutos de su trabajo. En efecto, conquistadas recientemente Córdoba y Sevilla,


Fig. 303. — La Majestad. (Catedral de Astorga.)

emporios de riqueza, el hijo de Fernando III empieza a repartir a manos llenas el fértil territorio, y esas múltiples donaciones, de las cuales tenemos paladinas muestras en los documentos de la época, nos prueban bien claramente los extensos dominios de la corona. Así podemos concluir que durante el siglo XIII, desde la conquista de Cuenca por Alfonso VIII y el inmenso avance realizado por San Fernando y la consiguiente dominación de toda Andalucía, se elevaron el numerario y la pujanza económica de los reyes de Castilla. Alfonso X atravesó en su reinado serios apuros económicos, debido a los desórdenes interiores, al fausto de la corte, a sus dispendios imperiales y a los sucesos desastrosos del final de su reinado; a estas circunstancias se deben las alteraciones de la moneda. Las Cortes de Valladolid de 1258 dispusieron se cortasen los abusos cometidos por los cogedores de las marzadgas y martiniegas, tendiendo a regularizarse el pago de los montazgos. De suma importancia son las Cortes de Burgos del año 1269, pues en ellas los caballeros e hidalgos ofrecen al rey seis *servicios* sobre las rentas ordinarias, a fin de atender a la guerra con los moros y al *fecho del Imperio;* entonces concedió la *alcabala* a Burgos para la reparación de sus murallas, pero este impuesto fué recibido con general desagrado. El *servicio* era un impuesto extraordinario que recaía sobre los bienes raíces, los bienes muebles y hasta sobre la renta jornal o soldada.

En el *Espéculo* se habla del *quinto* del rey y de los *tesoros fallados* que corresponden al monarca; el *Fuero Real* consigna que el caudal de quien muriese sin parientes e intestado era del rey y asigna al monarca los tres quintos *de todo pecho de homecillo.* También producía bastante a la corona el impuesto de las *tafurerías* o casas de juego. Figura en las Partidas[56] la enumeración de los derechos de cancillería, pingüe ingreso para el tesoro; la misma colección legal habla de las rentas propias del soberano, como las de puertos, salinas, pesqueras, ferrerías, portazgos, pechos y tributos. En la Partida V se declara debe siempre corresponder al monarca el tributo llamado *moneda.* Determina el Rey Sabio que el deudor al rey debe responder de la deuda con sus bienes, y da una curiosa definición de tributo, diciendo que es *pecho que se coge en la tierra, tomando a cada uno poca quantía de dineros*[57]. Persistían el *montazgo, portazgo* y los im-

puestos señoriales de *martiniega, infurciones* y otros.

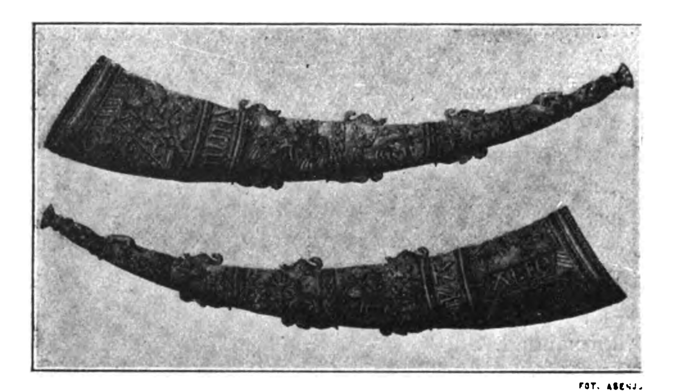
La situación financiera, al comenzar el reinado de Sancho IV, no era, en verdad, nada próspera, debido a las cuantiosas mercedes del monarca, siendo infante, para obtener apoyo de las poblaciones y magnates en la lucha contra su padre; hubo, pues, de revocar en Palencia (1286) las inmoderadas donaciones para lograr el restablecimiento de la normalidad. Se regulariza después el impuesto de los *yantares,* convirtiéndolo de prestación en especie, en tributo metálico. Mucho se cuidó Don Sancho del nombramiento de cogedores y arrendadores de los pechos, prohibiendo lo fuesen ricos-hombres, caballeros, alcaldes y merinos, en la tierra de su jurisdicción. Aumentó en este tiempo el producto de las *salinas* y el de las *ferrerías,* por cuya industria se pagaba un impuesto especial. En cambio, se reputó muy odioso el tributo llamado de *la sisa,* gravamen sobre los alimentos y, como dice el conde de Cedillo[58], verdadera contribución de consumos. Renta saneada representaban los impuestos pagados por *aljamas* y morerías. Desastroso fué el reinado de Fernando IV para la hacienda real, pues las revueltas de la minoría dieron lugar a una verdadera anarquía tributaria, producida por exenciones y privilegios otorgados de continuo para obtener apoyo político en las vicisitudes amargas por las cuales atravesaba la realeza. Las Cortes de Cuéllar habían dispuesto pechasen los clérigos por los heredamientos realengos que adquirieran y en las de Valladolid, del año 1298, se nombran pesquisidores que inquieran sobre el *conducho* cobrado sin derecho, tratando las de 1307 del *yantar forero* y de su cuantía[59]. Sálvanse los grandes apuros de la corona gracias a los servicios otorgados por las Cortes de 1300, 1301, 1302, 1307, 1309 y 1312.



FOT. ASENJO

Fig. 304. — Virgen del Pilar. Siglo XIV. (Catedral nueva. Salamanca.)

Si económicamente funesta había sido la minoría de Fernando IV, no fué mejor la de Alfonso XI, por la contienda entre los tutores, la falta de criterio financiero y las luchas intestinas, agravadas con la expedición a la vega de Granada. Inauguró Alfonso su mayor edad con las Cortes de Valladolid (1325), en las cuales los procuradores le otorgaron cinco servicios; volvieron a otorgar al rey la misma cantidad las Cortes de 1338. Ley importante de estas Cortes es la referente a la prohibición de ser cogedores ni arrendadores, hombres poderosos y oficiales reales, salvo si fuesen vecinos o moradores de las villas. Sin embargo,



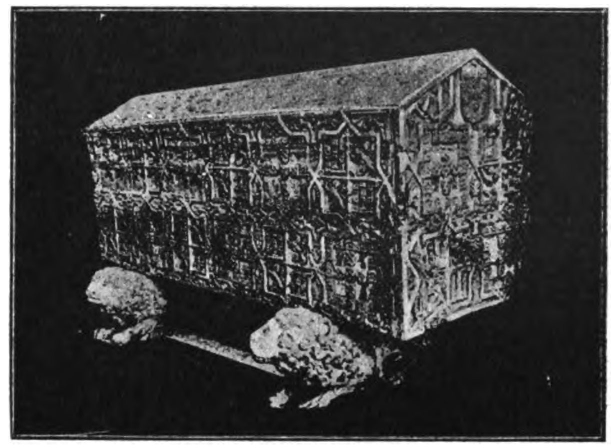
FOT. ARENJ.

Fig. 305.—Cuerno de caza. Siglo XIV. *(Museo Arqueológico.* Madrid.)

las guerras con el infiel y una administración desordenada colocaron al conquistador de Algeciras en trances pecuniarios de gran aprieto, teniendo que acudir en demanda de numerario al Papa y a monarcas extranjeros, e incluso se vió en la precisión de vender tierras de la corona a sus vasallos para poder acudir a las necesidades económicas del cerco de Gibraltar. Dice la Crónica que el rey creó la *alcabala* para atender a los gastos del sitio de Algeciras; esto no es completamente exacto, pues existía antes de Alfonso XI, si bien no se había tratado de este tributo en Cortes. Por las de Burgos, de 1345, sabemos que la alcabala se impuso por seis años, cesando en ese tiempo todos los demás pechos y pedidos y moneda forera, salvo la que se da cada siete años, y la fonsadera, si hubiese por qué pagarla[60]. Era la alcabala un impuesto indirecto que pagaba al fisco el vendedor en todo contrato de compraventa; la de Burgos consistió en la veintena del precio del pan, vino, carne, pescado y paños que se vendiesen.

Señálase el reinado de Pedro I por el desorden administrativo, habiéndose hecho famosa la figura de su gran privado D. Simuel Leví, codicioso judío que, ejerciendo el almojarifazgo, logró reunir cuantiosas riquezas, esquilmando a los pecheros castellanos. Con propósitos de orden parecía comenzar el reinado por los sensatos ordenamientos de las Cortes de Valladolid, del año 1351, pero pronto las sublevaciones de los nobles, la lucha con los bastardos y la guerra aragonesa fueron otros tantos sumideros donde se agotaban sin fruto los recursos nacionales. El rey acumuló riquezas considerables, como lo prueban las noticias que se tienen acerca de los tesoros custodiados en el alcázar de Trujillo, en el castillo de Hita y en la *Torre del Oro*, de Sevilla; demostración paladina es ésta de cómo Don Pedro trató de apurar las fuentes de ingresos a costa del contribuyente. Agravóse la situación con el advenimiento de Enrique II de Trastamara, cuyas prodigalidades se hicieron famosas con el nombre de *mercedes enriqueñas;* los estragos de las Compañías blancas y de los ingleses del príncipe Negro fueron seguidos de otros males más perdurables, pues era menester contentar a Beltrán Du Guesclín y a sus compañeros, a quienes debía el trono la dinastía de Trastamara. Siguió el desastre financiero en el reinado del primer Júan de Castilla; Aljubarrota y la contienda con Lancáster fueron dos sangrías nacionales, en las cuales perdió Castilla todo el resto de sus energías económicas. Las Cortes de Briviesca (1387) tratan de la manera de cobrar los pechos y de la conducta que deben observar los arrendadores y recaudadores; el monarca se queja de que se pierden para el erario los tesoros y demás bienes muebles descubiertos, por falta de denuncias[61]. Se habla, en las citadas Cortes, de la alcabala y de las minas de

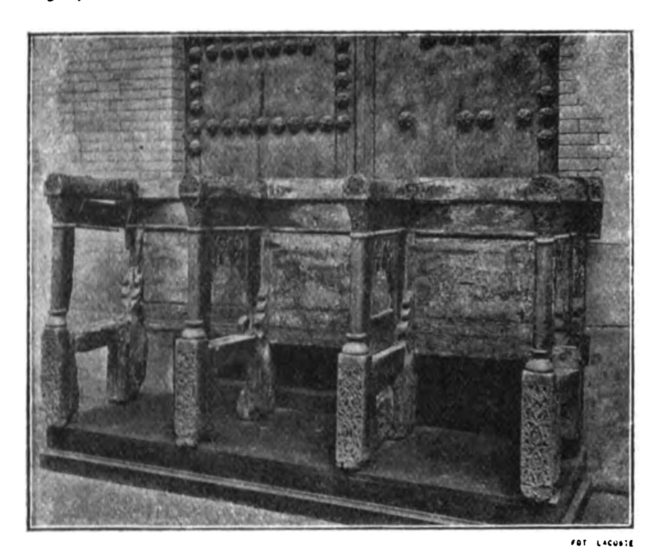
oro, plata y azogue, disponiendo que podían explotarse en propiedad particular, correspondiendo un tercio al propietario y dos partes al rey, deduciéndose los gastos de explotación *(cavas)*. Por fin, en este año tiene lugar el famoso *emprestido* por la deuda de *Alencaster*. Forzosamente, grandes penurias debía pasar Enrique III después de las desgracias nacionales ocurridas en el reinado de su padre y llegando a empuñar el trono tras una azarosa tutoría; el monarca se vió precisado a pedir a las Cortes la *alcabala veintena* o del maravedí, tres meajas y además seis monedas, tributos que se acordaron con duración de un año. No fué bastante la buena voluntad de Enrique III para restaurar un estado de cosas desquiciado, y por desgracia no todas las medidas fueron acertadas, pues si se declara contra los abusos de cogedores y recaudadores, en cambio autoriza una nueva reforma de la moneda.



FOT. ASENJO

Fig. 306. — Sepulcro de Doña Blanca. (Monasterio de las Huelgas.)

Se inicia el reinado de Juan II solicitando subsidios para la guerra de Granada; en las Cortes de Valladolid, del año 1411, los procuradores otorgan al rey cuarenta y ocho cuentos, de los cuales cuarenta y cinco eran para pagar cinco mil hombres de armas, mil jinetes y doce mil lanceros y ballesteros, y para la armada, de veinte galeras y muchas naos, barcas y otros navíos, *que son mester de armar para guardar la mar e el estrecho de Cebta e de Gibraltar*[62]. La moneda y los *pedidos* son entonces los dos grandes recursos económicos del tesoro real; una cláusula de las Cortes de 1425 nos hace saber existían entonces la alcabala sobre las ventas, los portazgos, peajes, barcajes, *rrodas* y castellerías[63]. Las Cortes de 1430 nos informan de los escándalos y abusos producidos por los agentes del fisco, cuando el monarca enviaba a las ciudades a estos mandatarios para pedir *emprestidos,* lo cual indica que ocurría con frecuencia[64]. Una alusión muy curiosa se contiene en los cuadernos de Cortes del año 1431, relativa a la ordenanza de *fumos,* pues según el número de *fumos* o viviendas se cobraban los pechos, y se quejan los procuradores porque las poblaciones se han acrecentado y la citada ordenanza no era ya aplicable[65]. Las Cortes de 1432 hacen referencia al tributo de las doblas pagadas por el rey de Granada. Todavía las Cortes de Madrid, del año 1433, hablan de alcabalas y tercias[66]; las mismas Cortes se quejan de los excesivos pechos y hasta de que los cogedores inventan tributos nuevos. Curiosa es la petición de los procuradores de Toledo, en 1436, solicitando del rey que los contadores mayores reduzcan el número de sus arcas, porque para acarrearlas se necesitan muchas bestias y carretas, rogando que dejasen lo no imprescindible en un *palacio* del alcázar de Toledo y lo enviasen



FOT LACOSTE

Fig. 307. - Sillería del coro de la iglesia de Gredafes. Siglo XIII. (*Museo Arqueológico*. Madrid.)

luego a Valladolid a la *casa de las cuentas*[67]. Quéjanse los representantes de las poblaciones en las Cortes de Madrigal (1438) de los nuevos impuestos de aduanas en Aragón, y las Cortes de Valladolid, de 1442, de las inmensas mercedes otorgadas por el rey y de la penuria de la Hacienda[68]. Un nuevo cargo de la máquina financiera aparece en las Cortes de 1453 y son los *empadronadores*, que, con los cogedores y arrendadores, completan el cuadro de los encargados de la recaudación de impuestos. Hasta el final del reinado de Enrique IV sigue figurando el odioso tributo de alcabalas[69]. Los reyes habían tenido dos contadores mayores de la Hacienda y dos contadores de cuentas, pero la desorganización administrativa del cuarto Enrique produjo el aumento de funcionarios de esta categoría[70].

Pocos datos han llegado hasta nosotros de la Agricultura castellana en la baja Edad media. Las disposiciones de los reyes tienden a protegerla, como se prueba por las Cortes de Jerez (1268), donde se dispone que *ninguno non sea osado de prendar bestias nin bueyes de arada;* esta prohibición se repite en las Cortes de Burgos del año 1301. Castigan las mencionadas Cortes de Jerez la quema de montes, y las de Valladolid de 1351 a los que derriban pinos o encinas. El año de 1442 vemos que los procuradores de las Cortes de Madrid hablan a Juan II del aprovechamiento de los pinares de Moya y de los de la frontera de Aragón. Las Cortes del año 1447 se ocupan de la corta de leña por los oficiales reales.

En cuanto a los productos, un documento de San Millán de la Cogulla, fechado en 1253, menciona *almudes de pan, meyo trigo meyo ordio.* (*Documentos Lingüísticos de España*, pág. 139, Madrid, 1919.) Otro diploma de Avila (1269) enumera mayor variedad, en esta forma: *Diez braços postura de aios et con ocho eras de çebollino, et con media fanega de lino sembrada et con dos perales et con tres pies de çiruelos et con dos pies de maçanos et con tres pies de almendros.* Y en otro pasaje agrega: *Nonaenta barbechos, los setaenta et ocho terçiados et los seys vinados et los otros VI alçados, et con terradgo de una obrada de yeros sembradura et con otra obrada de garuanços, et con otra obrada de arueias aluares et tres Kaffizes et cinco ffanegas de trigo..... media fanega de garrouas et con un trillo et con dos yugos medianos et con tres reias medianas et con melc-*

nas malas para un yugo. (Documentos Lingüísticos, pág. 319.) En Andalucía los productos más valiosos eran el vino y el aceite, en particular este último.

Importantes fueron los privilegios de la Mesta, donde estaban representados los intereses de los ganaderos castellanos. En 1273, 1276 y 1347 los reyes conceden privilegios a la Mesta. Las Cortes de 1258 determinan que respecto a los montazgos de todos los ganados *que vinieren a estremo, que non tomen montadgo mas de un logar.* Pedro I prohibe la saca de caballos en 1351. En Guadalajara, las Cortes de 1390 permiten a los romeros que saquen palafrenes fuera de los reinos *si fueren manificstos que non nascieron en aquesta tierra;* Juan I en estas Cortes prohibe la saca de ganado vacuno, ovejuno, cabruno y de cerda. Las Cortes de Madrigal de 1438 protegen el ganado de labranza con prudentes disposiciones. En las Cortes de Toledo del año 1462 se prohibe la saca de caballos, mulas y muletas. De estas mismas Cortes es la norma protectora contenida en la siguiente ley: *Que del rrio de Tajo allende non echen las yeguas al asno, saluo a cauallo, nin ayan nin tengan asno garannon para las yeguas, por que fazyendo se asy avrá grand acresçentamiento de cauallos.* Otras disposiciones protectoras de la ganadería se contienen en las peticiones de las Cortes de Ocaña (1469) y Santa María de Nieva (1473).

En general, observamos que la exportación de ganados estaba prohibida, pero hay casos en que se autoriza. Así las Cortes de Alcalá (1348) y las de Toro (1371) permiten la exportación de caballos; sin duda, por las fechas, se debían los permisos a requerimientos de Francia, empeñada en guerra de muchos años con Inglaterra. Las cosas vedadas por Alfonso X, Sancho IV y las Cortes de Palencia (1313) eran: caballos, rocines, mulos, vacas, carneros, puercos, ovejas, cabras, pan, legumbre, sal, cera, seda, conejo, moros, oro, plata, *billón de cambio,*

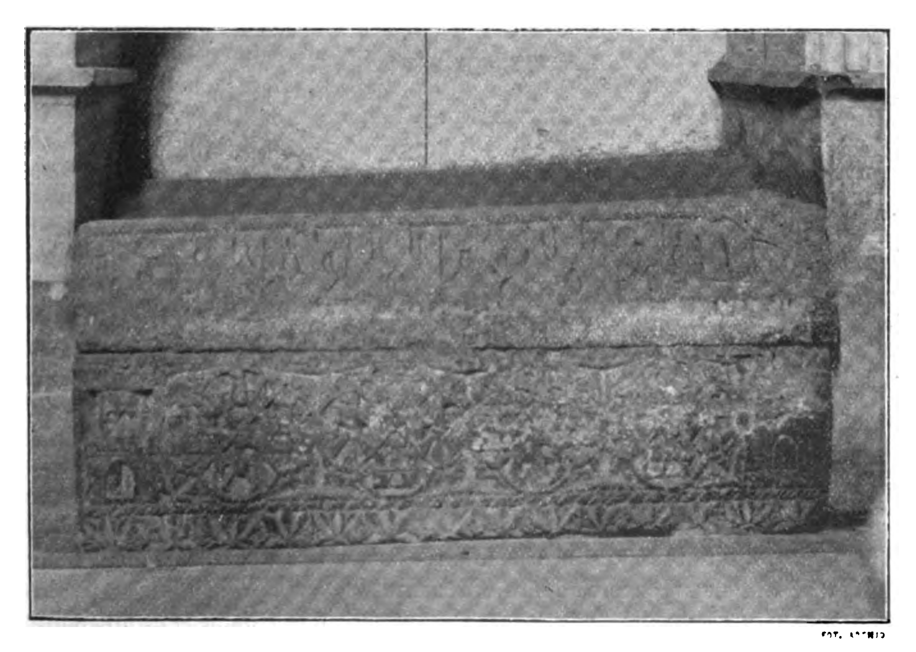


Fig. 308. — Aguilar de Campóo (Palencia). Sarcófago del siglo XIII en la Colegiata.

doblas *de la ssinal* del rey Alfonso, dineros torneses de plata, torneses prietos y dineros coronados. Se repiten las prohibiciones en las Cortes de Burgos (1315). En las Cortes de Valladolid (1351) se prohibe la saca de pan y vino. Las Cortes de Guadalajara (1390) tratan de la saca de las cosas vedadas y en particular del pan y de las legumbres. De la saca del pan se ocupan también las Cortes de Madrigal (1438), de Valladolid (1442) y Burgos (1453).

Escasas son las noticias sobre hambres, epidemias u otras calamidades, que influían, naturalmente, en la riqueza del país. Los Anales Toledanos III nombran el año 1217 como el *de las elladas.* El Cronicón de Cardeña habla en 1255 de la avenida del río *Vena*, que derribó las casas de Cantarranas, destruyendo los puentes. En 1258 hubo gran sequía, pues, como dice el mismo Cronicón, en el mes de Enero *andidieron a las ledanias, pidiendo agua:* el mismo año, por Agosto, se hundió el palacio de Segovia, y el rey Alfonso salvó milagrosamente la vida. También este año calamitoso *mató el elada las viñas de Burgos, e de otras tierras muchas, é valió el vino a dos sueldos e medio, e al agosto adelant valió a dos sueldos, e fué el año malo de pan* (Cronicón de Cardeña). En 1260 *ovo fuego en Burgos en la calle Tenebrosa.* Otra avenida de los ríos Vena y Arlanzón tuvo lugar en 1286. De gran esterilidad fué el año 1333 en Portugal, Castilla y Galicia, muriendo mucha gente de hambre (Cronicón Coimbricense y Cronicón Alcobacense).

Las epidemias segaban las vidas de muchos habitantes y privaban a la agricultura de brazos y a la economía nacional del factor hombre, imprescindible elemento de riqueza. En 1311 hubo peste y hambre en Sevilla. Pero nada fué comparable a la formidable peste del año 1347, que infestó a toda Europa, llegando a la Península en 1348; de ella murió Alfonso XI ante los muros de Gibraltar. Las Cortes de 1351 aluden a la peste cuando dicen *la mortandad que acaesçio.* En Portugal se sabe de otras dos, una en 1361 y otra en 1415, esta segunda sólo castigó la ciudad de Lisboa y sus alrededores y la de Oporto. Repitióse el azote en tierra lusitana por los años 1432, 1437, 1439, 1440, 1457, 1464 y 1477. Sabemos de la peste de Cuenca el año 1422.

A las plagas naturales hay que añadir las producidas por las guerras internacionales y privadas, los desmanes de la nobleza y las revoluciones sociales, como la de los *Hermandinos* en Galicia. Los procuradores de las Cortes de Palenzuela en el año 1425 se quejan de la carestía de pan, producida por la gestión de los acaparadores. En las Cortes de Córdoba del año 1455 se alude a *las continuas mortandades e adversos annos de carestias de pan.* A consecuencia de estos males los lugares se despoblaban, como se comprueba por muchos diplomas; así, por ejemplo, el rey concede en 1314 ferias a Logroño para que se pueble, pues se hallaba despoblada a causa de los robos cometidos por señores poderosos.

El comercio y la industria se hallan íntimamente unidos, por lo cual, la bibliografía que al uno se refiere, en muchas ocasiones abarca a la segunda. Entre lo mucho publicado, intentamos mencionar lo más interesante: Hamy[71] publicaba en 1891 su trabajo sobre las marcas comerciales; en 1894 aparecía el estudio de San Pelayo[72] acerca de las ordenanzas de Valverde; dos años después se daba a la estampa un artículo de D. Antonio María Fabié[73] estudiando un trabajo de Conrado Häbler; en él hay un capítulo sobre el conflicto hanseático-

español de 1419. Siguen luego las obras de Bensa[74], Pérez del Toro[75], Fiter[76], Finot[77], Agustín García Gutiérrez[78], Alvarez de la Braña[79], Oppelt[80], Laguna y Azorín[81], Cristóbal Espejo y Julián Paz[82], Brutails[83] y Livi Giovanni[84].



Fig. 309. — Imagen que posee la iglesia de San Juan de Baños.

Comenzaremos por el estudio del comercio en territorios castellanos, en la baja Edad media, pues si bien la industria es en el orden del tiempo preexistente, no concibiéndose la mercancía ni el intermediario sin el productor, es trabajo más sencillo el colegir los centros industriales después de estudiar la marcha de las transacciones mercantiles.

La intervención real en el comercio era continua, ya concediendo ferias a las ciudades o tiendas en las plazas de los mercados, ora favoreciendo con exención de impuestos, o regulando los precios de las mercancías y poniendo tasa a los productos de la industria. Entre muchas concesiones de tiempo de San Fernando, es señalada la de otorgar dos ferias a Sevilla y numerosos privilegios a los mercaderes que ya figuraban en el cerco de la citada ciudad andaluza; típico es cuanto nos dice la Crónica general al describir el cuadro como sigue: *Calles et plaças auie y* (ahí) *departidas de todos mesteres, cada uno sobre sí; una calle auie y de los traperos et de los camiadores et de los alquimies de los melecinamientos..... otra de los armeros, otra de los freneros, otra de los carniçeros et de los pescadores*[85]. En un documento del 25 de Enero del año 1251 se contiene la donación de una tienda en la plaza de Santa María, de Sevilla, a Per de la Sisa[86]. Fernando III otorgó también privilegios a los extranjeros, como lo demuestra el concedido a los genoveses (1249), por el cual los *negotiatores Ianue* comerciaban en Sevilla, sobre todo en aceite *(mercis olearie)*, teniendo hasta una calle con su nombre en el centro de la ciudad[87].

El reinado de Alfonso X es de gran importancia en la historia del comercio castellano; las Cortes de 1252 establecen las tasas en los brisones, armas, tocas, paños, pennas, zapatos, caballos, mulas, bueyes, novillos, azores, halcones, perdices, liebres y conejos. Queda prohibido en esas Cortes que los mercaderes *se coteen sobre los Pueblos, mas que uenda cada uno so mester segunt como meior pudiere*[88]. En el privilegio a la población de Alicante, dado en 11 de Julio del año 1257, se ordenaba que los mercaderes que cociesen pan en los *fornos* de Alicante pagasen tantos derechos como los vecinos y exime de almojarifazgo a los que vendiesen *cosas menudas*[89]. Interesantísimas son las Cortes de Jerez, del año 1268, donde el legislador puso precio a las mercancías, ya fuesen paños nacionales o extranjeros, ora pennas, armas, caza, caballos, aves y pescados; el mejor puerco valía ocho sueldos; el carnero, dos sueldos de dineros alfonsís; el cabrito, nueve dineros alfonsís; el cordero, ocho dineros; el ánsar, seis dine-

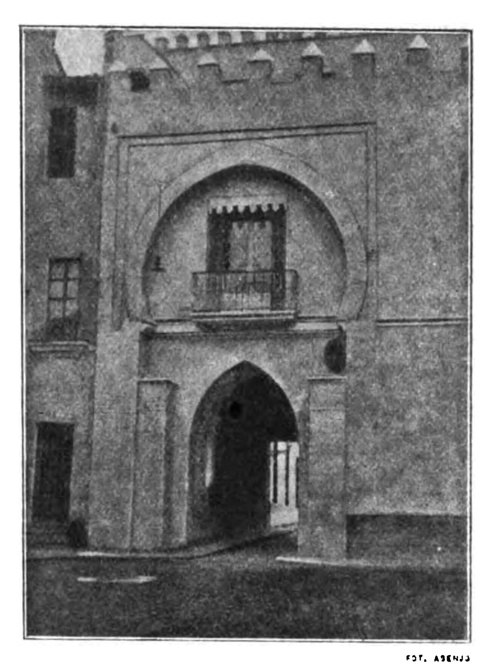
ros; el capón, siete dineros, y la gallina lo mismo; la perdiz, cuatro dineros; la liebre, cinco dineros; el conejo desollado, dos dineros; los huevos se vendían ocho por un dinero y un maravedí alfonsí; el mejor sollo costaba cuatro maravedís; el salmón, dos maravedís; daban cuatro sábalos por un maravedí, y tres lampreas por un maravedí; las secas valían ocho un maravedí; el mejor congrio, dos maravedís, y la peixota fresca en Castilla, quince dineros alfonsís[90]. Respecto a las medidas, los pesos y las varas, disponían las Cortes fuesen unas en todo el reino; la medida mayor del pan era el *cafís* toledano de doce fanegas, la fanega de doce celemines y el celemín de doce cucharas; la medida del vino era el *moyo* de Sevilla, de diez y seis cántaras, y la cántara que sea *medida e ochauo;* el peso mayor de la carne fué el *arrelde* de Burgos, de cuatro libras. El rey envió la vara con la que debían ser medidos los paños. Las Cortes de 1252 habían prohibido a los *regateros* revender pescado fresco de río ni de mar, ni revender maderas; las de Jerez disponen que ningún corredor compre la mercancía que corre para revenderla.

El mercader debía traer sus mercancías de luengas tierras, con grandes trabajos, y sufrir las molestias fiscales, que no eran pocas; a tanto llegaron los desmanes de subalternos de mala condición que el rey hubo de dictar leyes para que, después de tomado el juramento al mercader en el portazgo, no fuese registrado en su persona ni fuesen abiertas sus arquetas[91]. Alfonso X estableció la feria de Murcia y dió privilegios protectores para las de Baeza, Cuenca y Cáceres. En las ferias se exhibían buenos ejemplares de vacas, ovejas, mulas y caballos; los segovianos vendían sus paños cárdenos, los de Zamora los viados, que costaban cuatro sueldos de dineros alfonsís la vara del mejor; de Avila venía la blanqueta y el burel, que costaba siete sueldos, y los paños tintos de Navarra, vendiéndose también el sayal y la fusa, pero todos con un recargo de una quincena parte más, desde el Muradal por toda Andalucía[92].

Mucho negocio hacían en los mercados ordinarios las tiendas de cambiadores, viéndose en ellas las *esterlins* y torneses, junto a los pepiones y burgaleses de la moneda castellana. La tienda de un mercader era algo atrayente y curioso por lo heterogéneo y variado de sus mercancías; en la parte superior se veían, colgados de varas horizontales, cinturones de hebilla, cordeles, tijeras, bujetas grandes y pequeñas, navajas y amuletos; la parte externa, adornada con doselete de policromáticas telas, sombreaba la figura del vendedor, que, sentado sobre un pequeño estrado, cubierto de un lienzo blanco, custodiaba lo más valioso de su tienda, colocado junto a él; su traje es generalmente un sayo rojo con toquete blanco y zapatos negros[93]. Los orebzes y lapidarios engastaban piedras preciosas, como esmeraldas, diamantes y rubíes, para labrar *sortellas* o anillos y sartas de coral o aljófar, empleando el oro, la plata y el *menefise,* sobre todo este último, porque es tan dúctil que podían darle la forma que quisieran[94]; en estas mismas tiendas se vendían misales, cruces, candelabros, copones, causetas de Limoges, telas orientales, confundidas con collares de piedras azules y bermejas[95]; en todas ellas figuraba la piedra que *tira el oro*, especie de contraste para distinguir lo bueno de lo falso.

Mercaderes de menor fuste eran los sayaleros, peleteros, lineros, toqueros, toneleros, colcheros, caldereros, confiteros, pescaderos, manteros, zapateros, etc. En las carnecerías había una mesa grande, de estilo corriente, en la cual iban

cortando con un cuchillo largo las *postas* de carne[96]. Existían tenerías para curtir los cueros, esparterías, fabricantes de tocas, tundidores, lorigueros, *ferreros*, odreros y tintores. Los panaderos cocían el pan en los hornos establecidos en los diferentes barrios de las poblaciones; los pergamineros elaboraban el pergamino y lo hacían de paño y de cuero, teniendo ya que competir con el *paper*. Moliendo *quetmec* con zumo de verdolagas y untando con ello el pergamino, servía para borrar la escritura, aunque estuviera escrito con tinta de *Kinfar*, piedra negra o *ferrenna*. De la *armeniana* se valían los *tintores* para sus paños, siendo también empleada en pintura; el *bulafiriz* daba el color de oro en maderas o paredes y la *batocita* servía a los vanidosos para teñirse las canas[97]. Los especieros vendían toda clase de jaropes, sándalo, musgano o almizcle y *carofoja*.



FOT. ASENJO

Fig. 310. — Sevilla. Arco de Mañara.

Alfonso X protegió a los mercaderes extranjeros, renovando los privilegios concedidos por su padre a los genoveses y estableciendo bases comerciales con los pisanos y marselleses; el incremento de la comunidad de los genoveses en Sevilla fué tan grande que llegaron a tener un cónsul que dirimía sus contiendas en la llamada casa del Consulado, situada en el extremo de su barriada, frente a la mezquita mayor; además del comercio del aceite se dedicaban al lavado de las lanas, y ya preparadas las enviaban a Génova, donde de antiguo cultivaban este género de industria, de fama mundial en aquella época. Los lombardos abrieron sus casas de banca en las poblaciones más importantes y se dedicaron al descuento con usura, en tal forma que hicieron buenos a los judíos; de Plasencia de Lombardía eran otros mercaderes dedicados exclusivamente al negocio de joyas. Usaban los mercaderes italianos de esta época un traje característico, reproducido en las miniaturas del *Libro de los Juegos;* este vestido indicaba al punto su procedencia y contrastaba con la indumentaria del resto de la población; tocados con un gorro puntiagudo, de forma cónica y ladeada, vestían un ropón amplio hasta los pies, con mangas falsas que dejaban entrever la túnica verde, calzas blancas y zapato negro; sus servidores iban en la misma forma, pero más modestos; las mujeres llevaban un largo velo transparente caído hacia los hombros, manto y saya gris, coselete blanco y negro, desnudo el pecho y los brazos. Sus tiendas eran sencillas y de pocos muebles; su adorno principal una mesa grande de color amarillo, con tapetes de dibujos rojos sobre fondo blanco, las arquetas y balanzas completaban el mobiliario[98]. Genoveses y placentines sacaban los géneros por aduanas especiales, sin pagar derechos; ellos

vendían la mejor escarlata de Imola, el cendal sencillo, doble y reforzado de Luca, el llamado *çecir* de Sicilia, trayendo a Castilla las telas de Siria y la púrpura del Este[99]. El año 1274 D. Pelay Correa, maestre de Santiago, pagaba, en nombre de la reina Doña Violante, unos cendales a Pucho Butroqui, mercader de Luca, y dice a este propósito el documento comprobante: *Los mill marauedís delos dineros blancos que me a adar el maestre sobredicho por nuestra sennora la Reyna de çendales que uendiemos*[100]. Numerosa era también la colonia francesa, vendiendo paños de Arras y Abbeville, estofas de Montpellier y tela de Reims; las damas compraban las frisas de Etampes y Castelnaudary, la renombrada *valançina* de Valenciennes y el *camelín* de Blois. Los comerciantes alemanes hacían valer las excelencias del paño de Ratisbona y los mercaderes flamencos vendían la *bruneta* prieta y naranja y la blanqueta de Ypres, el encaje de Brujas, los paños de Poperingue y Tournai, el tinto de Gante, el camelín de Lila y la tiritaña de Douai, siendo rebuscadas las telas de Bruselas, Bailleul, Rouen, Amiens, Chartres, Caen, St. Omer, Cambrai, Provins y Statphorts.

Uno de los contratos más frecuentes era el de fletamento; el maestre de la nave la fletaba a un mercader, obligándose a transportar tantos quintales o *frexes* de cuero u otra mercadería; la nave debía estar bien aparejada de velas, antenas, mástiles, jarcias, áncoras y remos, tener *naocheles,* marineros, sobresalientes armados para defenderse de corsarios, y además sirvientes y batel. También era cometido del *naochero* o patrón que estuviese el navío calafateado, abasteciéndolo de vianda, agua dulce y bizcocho. Iba a su bordo un escribano para apuntar, en un cuaderno, las mercancías que ingresaban[101].

Lo expuesto podemos aplicarlo, sin modificación sensible, a los reinados de Sancho IV y Fernando IV. En un documento del año 1285 figuran *don Lope Perez e Mari esteuan su muger mercaderes enla collación de ssanta maría de Seuilla*[102]; un diploma del año 1296 habla de *corredores* y de cierta cantidad devengada por ellos. Entre los otorgantes de un instrumento público del año 1301 aparece una cláusula que dice: *Compro panno de color deste Johan ferrandez tendero;* de la misma fecha es otro interesante documento en el cual se habla de *Çer pedro mercador de Brujas por ssy et por iohan arnalt ssu compannero,* acreedores de Pedro López, que debe a *estos mercadores de flandes veynte et dos quintales de buen aseyte nuevo, limpio, claro, possado*[103]. En diploma de 1306 se consigna el nombre de Almariego de Valerosa, *mercador* de Plasencia de Lombardía[104]. Grande fué el poder alcanzado por la comunidad de genoveses sevillanos durante el reinado de Fernando IV, pues este monarca tomó prestadas ocho mil novecientas doblas de buen oro y justo peso, que le facilitaron Juan Bibaldo, cónsul de los genoveses, y otros poderosos mercaderes de esta nacionalidad, siendo de gran auxilio para el cerco de Algeciras; el documento dice claramente: *Diago garcía tomó a vos e a los otros mercadores genoueses en pannos e en doblas e en azeyte e en pan vizcocho*[105]. Las Cortes de Burgos, de 1301, contienen un precepto protector del comercio, pues ordenan *que en rrazon de las sacas delas cosas vedadas que non sean escodrinnados nin enbargados los mercadores*[106].

Iníciase en el reinado de Alfonso XI el pugilato comercial entre ingleses y franceses, inclinándose nuestra política castellana a favorecer a los últimos, como lo prueban, entre otros argumentos, unos privilegios otorgados en Septiembre del año 1338 a los mercaderes de Narbona; en ellos se dispone se deje andar

salvos y seguros por los reinos de Castilla a los citados mercaderes narbonenses y a otros franceses, con las mercancías que trajesen o llevasen; debían pagar sus derechos, no sacando cosas vedadas fuera del señorío *sin guía*, podían sacar del reino cualquier clase de monedas, excepto las de oro y plata, estaban autorizados a sacar las *tazas* que trajesen consigo para *vever* y sus *centuras garnidas* de plata ylos rocines de su *cabalgar* del reino de Aragón o de otro reino cualquiera, sin pagar diezmos ni otro derecho ninguno; debían *escrebir* sus *señales* cuando entrasen en Castilla y a la salida mostrarían el albalá de los *diezmeros* de los puertos por donde entraron, signado por el escribano público del diezmo [107]. Un documento de Santander nombra el derecho de la veintena de los paños, que pagaban en el puerto los comerciantes de Bayona, Génova y Plasencia de Lombardía. En las Cortes de Alcalá, del año 1348, se fijaron los pesos y medidas; el oro, la plata y todo *byllón* de moneda debía pesarse por el marco de Colonia; el cobre, el hierro, el estaño, plomo, azogue, miel, cera, aceite y lana, por el marco de *Tría;* exceptuábase el hierro de las *ferrerías* y puertos del mar y el aceite de Sevilla; el pan y el vino y otras cosas que se suelen medir, se medirían y venderían por la medida toledana; el paño y el lienzo, que se mide a varas, debía medirse por la vara castellana [108].



FOT. ARXIMO

Fig. 311. — Apocalipsis de San Juan. Códice del siglo xv.

Las famosas Cortes de Valladolid, del año 1351, reinando Pedro I, tratan en varias de sus cláusulas de los mercaderes y del comercio; prohiben las cofradías de comerciantes y ordenan que los mercaderes paguen diezmo de retorno en el puerto de Logroño. Hay en las citadas Cortes una ley proteccionista prohibiendo la importación de vino navarro y aragonés para favorecer a los cosecheros castellanos; esta disposición tiene un precedente en disposición de Alfonso XI, en la cual decía: *Non entre y* (ahí, Sevilla) *vino de fuera, salvo lo castellano blanco y bermeio y lo que viniere de sobre mar, si non lo de Portugal* [109]. Tratan las Cortes de Valladolid de proteger a los mercaderes contra portazgueros y diezmeros, y a tanto llegó su protección al comercio que ordenaron se prolongasen a quince días las ferias de Santiago de Galicia, que duraban antes tres días. Se fija el coste de la limpieza de las armas: por limpiar y acicalar espada o cuchillo de arriaz, un maravedí; por hacer lo mismo con la capellina, dos maravedís; por los quijotes con sus canilleras, tres maravedís; por la gorguera, un maravedí; por las luvas y zapatos de acero, quince dineros; por acicalar los yelmos de caballos, por cada uno, dos maravedís y medio, y por lavar las lorigas y lorigones, por cada una, dos maravedís y medio. El transporte del vino o del mosto costaba quince dineros



FOT. ARENAS

Fig. 312. — Virgen de cobre dorado y esmaltado del siglo XIII. (Abadía de Husillos. Palencia.)

de alquiler de acémila por cada legua, si la carga era de doce cántaras; el acemilero debía llevar buen sarçeno de odres, *atales que se non pierda nin derrame el vino o el mosto que echaren en ellos;* el alquiler de una carreta, en época de vendimia, costaba ocho maravedís diarios; el par de mulas con su guía, cuatro maravedís y medio, y el asno con su guía, quince dineros; el alquiler de un par de bueyes con su carro y aparejo, cuatro maravedís y medio. Para llevar mercaderías desde Burgos o Valladolid a las ferias, costaba el alquiler de una carreta con su acémila siete maravedís y medio diarios[110].

Pero no es sólo la inmigración de comerciantes extranjeros lo interesante, sino también el cambio de productos con España y las relaciones comerciales de castellanos en Francia y Flandes. En 1238 los españoles tenían en Provins un domicilio común y varias casas particulares (Bourquelot). Españoles y portugueses dedicados al comercio residían en Arras durante el siglo XIV, como se demuestra por las alusiones contenidas en las ordenanzas de aquella ciudad de los años 1333 y 1344. Por cierto que nuestras lanas eran consideradas entonces mercancía de baja calidad; en cambio, luego fueron muy apreciadas. A las ferias de Champagne del siglo XIII acudían comerciantes gallegos, como consta en un relato poético escrito en francés (Américo Castro). En ese mismo siglo los comerciantes castellanos tenían sus cónsules y jueces propios en Brujas y se menciona su presencia en Dordrecht, Lille, Gravelinas y en las plazas inglesas. Por un documento del Archivo municipal de Burgos sabemos que los burgaleses iban a Flandes y Montpellier. Hacia el año 1348 los vizcaínos fundan una Bolsa de comercio en Brujas, y dos años después se tiene noticia de la presencia de barcos españoles, particularmente castellanos, en el puerto de la Esclusa. De Amberes sabemos que en el siglo XV tenía en su recinto cofradías de mercaderes españoles.

En tiempo de Enrique II las Cortes de Toro, del año 1369, tasaron el precio del pan, del vino, del trigo, de la cebada, del centeno y de la avena. Por esta época el comercio con Francia y Flandes había crecido considerablemente, y prueba de ello es que se vendían profusamente los paños de Bruselas, Ypres, Brujas, Carcasona, Tournai, la bruneta de Douai, las escarlatas de Montpellier, Malinas y Gante y las telas de Courtrai y Nimes[111]. Juan I dispuso que a los mercaderes que iban a Francia o a la corte les dejasen sacar oro y plata lo necesario para *despensa*

aguisada para yda e estada e tornada del camino que quisier fazer; ordena el mismo rey que no introduzcan vino de Aragón ni de Navarra ni de Portugal[112]. Enrique III fué autor de una ley protectora de los vendedores de paños nacionales, prohibiendo la entrada a los mercaderes de paños gascones, navarros y aragoneses; esta medida no se atrevió a confirmarla su hijo Juan II, si bien así lo solicitaron los procuradores de las Cortes del año 1419[113]. Las Cortes de Palenzuela se lamentan de que en Portugal se exigiese a los mercaderes castellanos el diezmo y la sisa, cuando los portugueses que venían a las ferias de Medina del Campo no pagaban alcabala ni derecho alguno; el rey promete tratar con el lusitano para establecer la reciprocidad[114].



FOT. ASENJO

Fig. 313. — Ntra. Sra. de la Flor de Lis. Siglo XIII. (Iglesia de la Almudena. Madrid.)

Por esta época habían llegado a su mayor auge las ferias de Medina del Campo, declarándose francas del pago de alcabala. Hubo que corregir un abuso, pues los mercaderes se dedicaban a vender en los arrabales no cercados, perjudicando a las villas y ciudades, que se despoblaban en su parte amurallada; la mayoría de los mercaderes aludidos eran joyeros. En Cortes de Madrid, del año 1435, se establecieron pesos y medidas generales; así el peso del marco de plata sería el de la ciudad de Burgos, el peso de oro debía ser el de Toledo, los otros pesos se regirían por la libra de diez y seis onzas; las telas se medirían por la vara toledana y la medida del vino sería también la toledana, y el pan se vendería por la medida de Avila. Estas mismas Cortes presentan sus agravios contra los señores que tienen los cambios, pues *ponen por sy tableros e canbiadores enlas tales cibdades e villas e logares* y cambian *por los preçios que ellos quieren, e commo a ellos playe*[115]. Las Cortes de Toledo, de 1436, suplican al rey derogue la ley de pesas y medidas y vuelvan al régimen de las Cortes de Alcalá, pero Juan II no accede a la petición. Más curiosas son aún las peticiones de las Cortes de Madrigal, que solicitan del rey una ley protectora para la industria nacional, requiriendo al monarca a fin de que prohiba la importación de paños extranjeros, pues una vara de esos paños costaba quinientos o seiscientos maravedises, y además porque *enlos dichos vuestros regnos se fazen asaz rrazonables pannos e de cada dia se farán muchos más e mejóres*[116]. Ocúpanse las Cortes de Valladolid, del año 1447, de los mercaderes extranjeros y de los abusos de los mismos, acaparando las mercancías, principalmente el pan, y encareciendo la vida; se hace referencia especial de los genoveses de Sevilla, que hacían lo


Fig. 314. — Virgen de Rocamador. (Iglesia de San Lorenzo. Sevilla.)

mismo con el aceite, aprovechando los privilegios confirmados por Juan II[117]. Reinando Enrique IV las Cortes de Toledo, del año 1462, solicitan del soberano persiga a los *regatones* y *regatonas* que llegan a la corte para comprar vituallas y revenderlas[118]. Otra ley protectora del vino castellano se halla en los cuadernos de Cortes de Toledo (1462), prohibiendo la entrada de vino extranjero. Durante este reinado son renombradas las ferias de Valladolid y Segovia. Por último, los procuradores de las Cortes de Santa María de Nieva (1473) piden protección y seguro para los comerciantes que fuesen a las ferias de Medina del Campo[119].

Algún conocimiento tenemos de las industrias castellanas en la baja Edad media. Sin embargo, sólo existen monografías de aspectos particulares o relacionados, debidas a las plumas de Barrientos, Guillén, Olmedilla, Lecea, Bofarull, Sagarra y Sentenach.

Fueron florecientes las industrias sevillanas de tejidos de lino y lana y la cerámica trianera. Toledo tenía un abolengo industrial en tejidos. Eran renombrados los paños de Segovia y Zamora. En esta época se nombran en Castilla sederos, lineros, herreros, plateros y armeros. El año 1250 se habla en un documento de Arnedo de un Domingo Pérez *el ferrero*. En otro diploma de Aguilar de Campoo (1259) se menciona a un Pedro Johanes, *el texedor*, y en otro de Santander (1299) aparece Pelayo *traynador*. Podrían multiplicarse los ejemplos donde figuran confiteros, esparteros, pescaderos, sayaleros, especieros, zapateros, joyeros, peleteros y otros muchos industriales que formaban, como hemos visto, corporaciones. En las Provincias Vascongadas prosperaba la industria del hierro, para su extracción y laboreo. La industria nacional estaba protegida por los derechos de entrada que debían pagar los productos similares del extranjero; estos derechos estaban consignados en los aranceles de aduanas. Uno de ellos ha sido publicado recientemente por don Américo Castro, es el de los cuatro puertos del Norte castellano: Santander, Castro Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera. Hay otros de tiempo de Juan II (1488); en 1412 y en 1447 este monarca arrienda los diezmos y Enrique IV compensa al condestable D. Pedro de Velasco de la disminución del ingreso de los diezmos.

Abundante es la bibliografía sobre numismática medioeval castellana, si bien puede afirmarse que de una manera particular y exclusiva sólo la han estu-

diado los señores Vives y Sentenach, pero con criterios opuestos. No obstante, es justo mencionar los trabajos antiguos de Fr. Liciniano Sáez y D. Vicente Argüello; con posterioridad aparecen los escritos de Rada y Delgado, Engel, Campaner, Vienne, Louchay, Muro, Lecea, Moraleda y Rivero.

Hasta Alfonso X no se conoce en Castilla, León y Portugal más moneda que el maravedí de oro y los dineros de vellón. Fernando III acuñó los llamados *dineros de pepiones*, de los cuales 180 hacían un maravedí de oro. El Rey Sabio, gran innovador en todos los órdenes, comprendió la necesidad de igualar el comercio de Castilla con el de los reinos árabes de Andalucía, que tenían distinto sistema de monedas, y en vez de acuñar maravedís de oro como sus antecesores, adoptó el sistema almohade. Aparece la *dobla,* moneda superior al maravedí; esta moneda de oro está acompañada de otra de plata, con evidente relación con la moneda de plata almohade, y no es fácil saber qué moneda de vellón relacionaba con las dos anteriores. La moneda de plata se llamó *maravedís blancos o burgaleses.* En las Cortes de Jerez (1268) se da la equivalencia diciendo: *la dobla de oro vala tres maravedís et el maravedí de oro alfonsí dos maravedís.* Existen unos maravedís blancos llamados *de la primera guerra* (1269); en documento del año 1277 se dice: *destos dineros que fueron enblanquidos al tiempo de guerra.* Los cronistas e historiadores han censurado a porfía la reforma monetaria de Alfonso X, refiriendo el desagrado del pueblo por la alteración de la moneda. Dice, con razón, Vives que ha habido una mala interpretación de lo ocurrido; lo que hizo el rey fué alterar el valor de la moneda restaurándola, no falseándola, como se quiere suponer.

En cuanto a Sancho IV, Vives opina que en materia monetal, como en todos los actos de su gobierno, fué una protesta constante contra los actos de su padre. Sentenach, en cambio, cree hubo de ser el continuador del sistema implantado por Alfonso X. Parece que acuñó doblas de oro y *seisenes* de plata. En Cortes de Palencia (1286) ordena que se *abata* la moneda blanca alfonsí de su padre. También en las Cortes de Haro (1288) manda que no se abata la moneda nueva de los *sesénes e las meaias salamanquesas e delas pujesas;* nombra también las doblas de oro y los dineros de plata. Un documento del año 1291 menciona los *dineros alffonssis delos dela guerra,* que, por lo visto, corrían entonces. De tiempo de Fernando IV es un ordenamiento sobre moneda, al cual alude en las Cortes de Zamora (1301), enumerándose las monedas corrientes *leonesses oalffonsis oseysenes oprietos o acoronados.* Las Cortes de Burgos (1303) se refieren a las monedas *contrafechas et malas et falsas,* ordenando fueran tajadas y vendidas en las tablas de los cambios. En las de Valladolid se refiere a una moneda acuñada y *menor quela del Rey Don Sancho.*

Dice Sentenach que en tiempo de Alfonso XI se verifica la transición efectiva del maravedí al real de plata. En las Cortes de Palencia de 1313 se habla de monedas en curso y se mencionan las doblas *dela ssinal del Rey don Alfonso* y los dineros torneses de plata, los torneses prietos, los dineros coronados, el *billón de cambio* y las doblas de *almir marroquís.* Un documento del año 1329 nombra los *marauedís delos dineros blancos.* Pedro I acuñó los novenes, dando gran auge al real de plata. Enrique II acuñó tres clases de monedas especiales para pagar a los franceses: reales de plata de once dineros, cruzados de siete dineros y cornados o coronados de bajísima ley (Sentenach). La nueva moneda

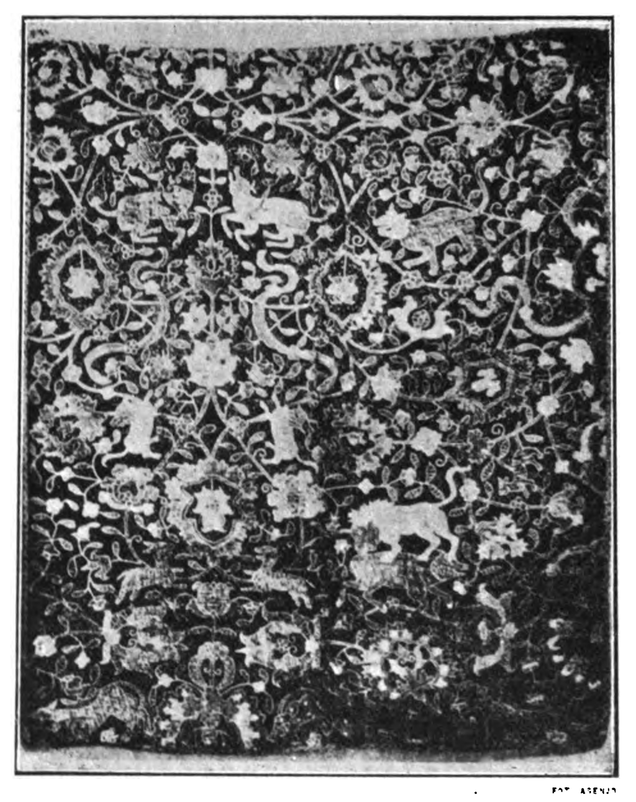
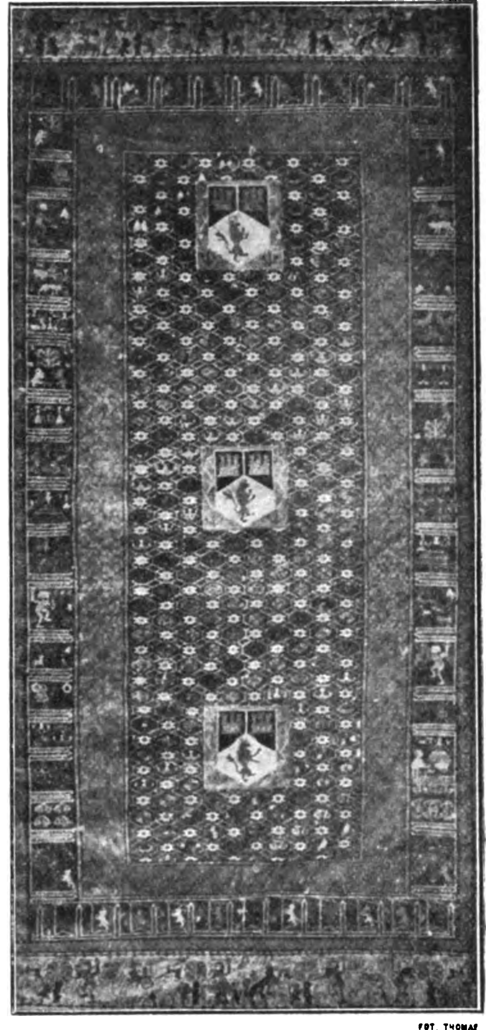


Fig. 315. — Terliz llamado de montería. (Catedral de Sevilla.)

enriqueña era muy mala. Las Cortes de Toro (1369) ordenan que la dobla de oro castellana valga 38 maravedís, el escudo y la dobla morisca 36 maravedís, el florín de Florencia 25 maravedís y el aragonés 23 maravedís. En un documento de 1376 se dice: *Desta moneda usual que agora corre, que fasen dies dineros nouenes el morauedí.* En tiempo de Juan I las Cortes de Burgos se quejan de que los reinos están menguados de moneda y el monarca manda se labre moneda en las ciudades y dice: *Auemos soltado el nuestro derecho que deuiamos auer del fazer de la dicha moneda.* Este soberano acuña una buena moneda de plata llamada del *Agnus Dei.* De 1387 es el ordenamiento dado en Cortes de Brivicsca sobre la baja de la moneda de las blancas. De tiempo de Enrique III es la acuñación de los *novenes* y de las *blancas,* equivalentes a medio maravedí; las blancas eran de vellón. Las Cortes de Madrid dictan un ordenamiento sobre la baja de la moneda de blancas y el valor de la moneda vieja (1391).

Juan II en las Cortes de Madrid (1433) manda, a petición de los procuradores, labrar *cornados,* moneda divisoria muy cómoda para las menudas transacciones. Las Cortes de 1435, celebradas en Madrid, fijan como ley única el peso de plata de Burgos, que tenía once dineros y seis granos. En Toledo se quejan los procuradores de los abusos de los cambiadores, que dan precio inferior a la moneda, valiéndose de la ignorancia de los que no distinguen la dobla *valadi* de la blanquilla, *cebty, samory* o *budy* (1436). Idéntica queja repiten las Cortes de Madrigal (1438). Los procuradores de estas Cortes hacen presente al rey que sale mucho oro para la corte del Papa, y por esta razón escasea; para remediarlo proponen que se trate con mercaderes de Burgos, Sevilla o Toledo, porque si tuvieran cambios en Génova, Venecia, Florencia, Barcelona o Valencia, se hallaría medio de evitar la carestía. En las Cortes de Valladolid se manda labrar moneda (1447); consta que por esta época el rey había arrendado la moneda y se lamentan los procuradores de los excesivos privilegios de los ofi-

ciales de la moneda. Hablan asimismo del arriendo de moneda las Cortes de Valladolid (1451); se trata en las mismas Cortes de las monedas *blancas,* que deben ser las *de la banda,* a cuyo curso se resistían las poblaciones. Las Cortes de Burgos de 1453 piden que las monedas extranjeras, como florines, coronas y *salutes,* cuando sean *quebradas e sordas,* no tengan el mismo valor que las del país. Enrique IV llegó a acuñar *las medias* blancas. Se repite en las Cortes de Córdoba (1455) lo demandado en las de 1453. Las Cortes de Toledo señalan el exceso de monederos (1462). Por esta asamblea sabemos de una alteración en el valor de la moneda bajando su precio; conocemos la existencia del *enrrique,* que valía 210 maravedís; el florín 103 maravedís, la dobla 150 maravedís, el real 16 maravedís y el cuarto 4 maravedís. Las Cortes de Ocaña se duelen de la *mala moneda* (1469). En Segovia se dió el año 1471 un interesantísimo ordenamiento sobre la fabricación y valor de la moneda, en particular de los *enrriques de oro.* De los monederos falsos tratan las Cortes de Santa María de Nieva (1473).



FOT. THOMAS

Fig. 316. — Tapiz de lana del siglo xv.
***(Galerías de Arte hispánico.* Londres.)**

Muy interesante es el estudio de las casas de moneda. Hubo labra de moneda en Sevilla, Segovia, Coruña, Burgos y Toledo. Decae en el siglo xv la casa de la moneda de Sevilla, porque ya no se trae el oro de Berbería y cobra importancia la acuñación segoviana.

Ejército y Marina. — La misión principal del caballero era guerrear, explicando esto el que formasen el núcleo de los ejércitos medioevales. El primer caballero es el rey, y a él corresponde la dirección suprema del ejército. Los monarcas castellanos tenían como día señalado aquel en que tomaban orden de caballería, y de muchos se conserva el recuerdo consignado en documentos; el año 1219 San Fernando se armó a sí mismo caballero en el monasterio de las Huelgas de Burgos[120], Alfonso X se arma caballero en Sevilla[121] y Alfonso XI

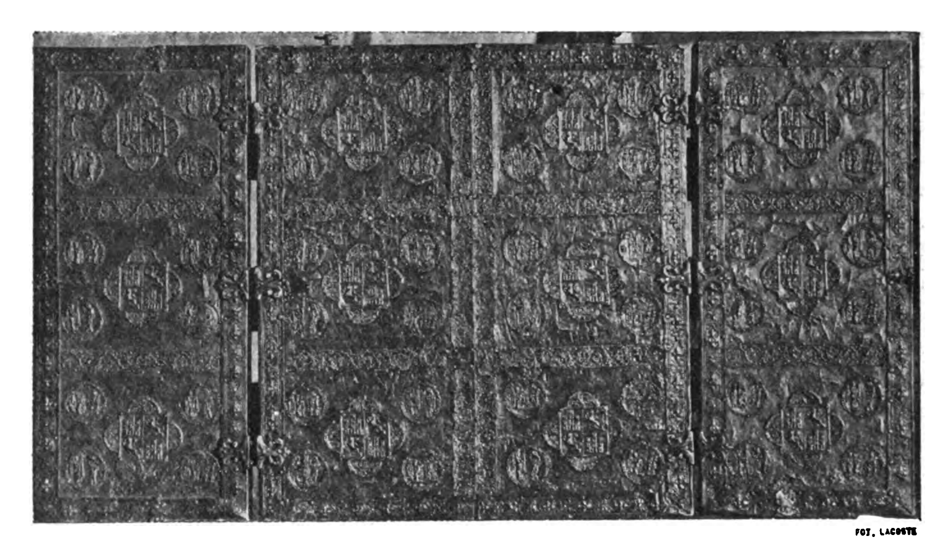


Fig. 317. — Famoso relicario de Alfonso el Sabio, que se custodia en la catedral de Sevilla, conocido con el nombre de «Tablas Alfonsinas».

armóse caballero en Santiago, dirigiéndose al altar donde estaba una imagen del Apóstol, hecha de maquinaria, la cual le dió *la pescozada* (1332); Juan I habla de *el dia dela nuestra caualleria e coronamiento*[122].

El caballero acude a la hueste con su mesnada, y en esta época los *brisones* y divisas de los escudos se habían multiplicado con emblemas heráldicos de mil clases diferentes; había caballeros que usaban casco cónico con dragón simbólico y rama dorada, otros embrazaban escudos cuadrados o en forma de corazón[123]. Las Cortes de 1252 se ocuparon del precio de los *meiores Brisones e de más caras colores,* fijando el coste del mejor escudo y de la mejor silla, entrando en la cuenta el pintar el *capiello;* prohiben el traer las sillas *ferpadas* o con oropel y *argentpel,* pudiendo tener tres dedos solamente por la orla y otros tres dedos en el tiracol del escudo. Por esta ley suntuaria la silla no podía estar guarnecida ni con paño alguno, estando desterrado el oropel y *argentpel* de las cintas, coberturas, pespuntes, sobreseñal, cofias y pendones; estaba también prohibido poner señal en fundas de escudos ni en las corazas de las sillas, y los cascabeles eran tolerados únicamente en el bofordar[124]. El Rey Sabio amplía estas disposiciones en las Cortes de 1258, ordenando que no traigan freno con *anfaz, e que trayan las brocas de los escudos derechas como las suelen traer, e que non trayan peytral colgado, e que non pongan seda en armas sin encannonar e que non pongan orpel en siella gallega sinon por la orla,* y añade: *nin seda en los frenos e que non trayan freno de cauallo con orfres nin con çintas, nin rriendas de seda, nin espuelas con çintas*[125]*;* la tasa de los precios se repite con ligeras variantes en las Cortes de 1268. Ya en esta época usaban los caballeros blasones nobiliarios; se demuestra, además de los textos citados, por uno bien explícito de las Partidas que dice: *Ca los unos pusieron en las armaduras que traen sobre sí e sobre sus cavallos, señales departidas unas de otras, porque fuessen conoscidos, e otros las pussieron en las cabezas, assi como en los yelmos o en las capellinas*[126].



Fig. 318. — Miniatura del libro de las Cántigas de Alfonso el Sabio. *(Biblioteca del Escorial.)*

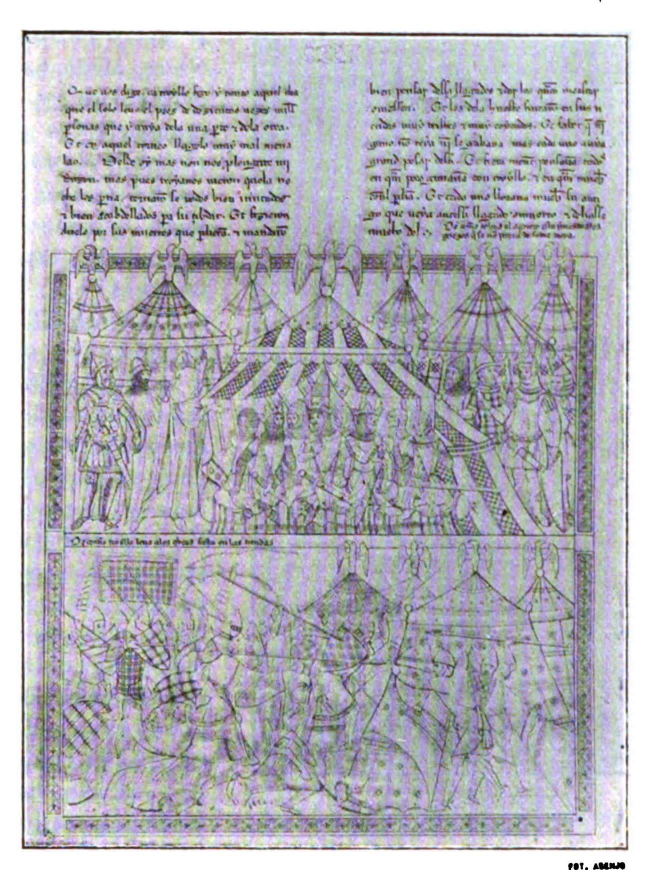
En el siglo XIII las armas defensivas eran el yelmo, las *brafoneras,* la malla de escamas de hierro, el pespunte, la loriga y la adarga o escudo; completaban el traje guerrero el gambax de cendal, las trebuqueras y el almófar. El arma ofensiva más importante para el caballero es la espada, con significación particular en el mango, la manzana, el arrias y la hoja; otras armas de esta índole eran la lanza, daga, azcona y el cuchillo de misericordia. Los caballos también tenían su armadura, llamada loriga de caballo, y los fijosdalgos cuidaban el adorno de las gualdrapas, sillas, arzones, petrales y cinchas [127]. En un documento de 18 de Diciembre del año 1253, que contiene una carta de Alfonso X a Garci Ibáñez de Cea, se dice: *Esté guisado de cauallo et de armas de loriga et de brafoneras et de pespunt de Armas de ffust et de fierro si touiese loriga de cauallo que la tenga* [128]; en privilegio del año 1266 a la orden de Calatrava se consigna *tenga cauallo et armas de fust et de fierro él o un escudero fidalgo por él que ponga en su logar* [129]. Dícese en el fuero dado a Avila (30 Octubre 1256) que no pecharían los que tuviesen caballo, de valor de veinte maravedises arriba, poseyendo escudo, lanza, loriga, brafoneras, pespuntes, *capillo de fierro* y espada [130].

Las armas se fueron modificando con el transcurrir de los años, tanto en su forma como en sus denominaciones; según D. Serafín de Sotto, conde de Clonard, el vocablo *arnés* aparece por vez primera en un documento del rey Don Sancho, del año 1285 [131]. Alfonso XI ordena a los caballeros de la Banda que siempre lleven cuchillo de misericordia y en la Crónica del mismo rey leemos por primera vez los nombres de *quijotes* y *canilleras,* nuevas armas defensivas; el quijote es la armadura del muslo, y la canillera, como su nombre lo indica, defendía la tibia o canilla, las cuales defensas, unidas a la gorguera, almofar, capellina, loriga y zapatos acerados, cubrían todo el cuerpo. El testamento del canónigo Juan Ferrández (1359) habla de *una espada castellana guarnida de plata a armas de calderas* y de *otra espada gineta guarnida de plata;* más interesante es el testamento de Juan Martínez Barrasa, de fines del siglo XIV, pues dice tiene *unas fojas aforradas en tarpete viado guarnjdas con plata enque pueae auer dos marcos, et un bacinete dela grisa guarnjdo con plata con su camal et*

una capellina con su camal, et un yelmo, et quixotes, et canjlleras, et unas luas, et faldas et mangas de mallas et tres cotas de malla buenas et una jaqueta con ssu escofa de baldoquin con oro nueua[182]. Este testamento se había hecho cuatro años después de las Cortes de Valladolid, en las cuales manda Juan I que todos sus vasallos, así clérigos como *leygos,* tengan armas; los que disfrutasen de más de veinte mil maravedís debían tener arnés *complido,* en el cual hubiese cota o *ffojas* o pieza con su faldón y quixotes, canilleras, *auanbraços,* luas, bacinete con su camal o capellina con su gorguera o yelmo, *glaue,* estoque o hacha, y daga; los de Andalucía debían tener armas a la jineta. Los que poseyeran cuantía de tres mil maravedises y de dos mil se les obligaba a un arnés menos completo; los de seiscientos maravedises cada uno debían tener una ballesta de nuez y de estribera con cuerda, *auancuerda* y cinto, con un carcaj de tres docenas de pasadores; si sólo poseyeren cuatrocientos maravedises bastaba que tuvieran lanza, dardo y escudo; si su fortuna no pasase de doscientos cumplían con tener una lanza y un dardo, y los que nada poseyeran se les exigía al menos se armasen de honda[183]. Repitióse el ordenamiento en Cortes de Guadalajara de 1390[184]. Grandes mudanzas hubo en el armamento a mediados del siglo XV y de ello se hacen eco los procuradores de las Cortes de Toledo del año 1462, pues piden a Enrique IV *que aya una manera de arneses,* porque las novedades en los trajes de armas que se notan cada día arruinan a los ciudadanos; al contestar el monarca favorablemente a la petición nos informa sobre las armas usadas en esta época, porque dice que todos los arneses han de ser de una hechura, es a saber: *de platas llanas e fuertes e de elmetes e çeladas fuertes, e guarda braços e arneses de piernas enteros*[185].

Acudían a campaña, convocados por el rey, los caballeros de su mesnada, los ricos-omes con su gente, los prelados con sus milicias y los concejos con las suyas. En la conquista de una plaza, ciudad, castillo o territorio moro, se hacía un repartimiento, correspondiendo parcelas, casas y propiedades a los conquistadores, según el mérito alcanzado y la voluntad del monarca; conocidos son, entre otros, los repartimientos de Córdoba, Sevilla, Murcia, Jerez y el Puerto de Santa María. Cuando la conquista de Sevilla obtuvieron repartimiento los caballeros de la mesnada del rey, los caballeros gallegos, los adalides, los de la *criazón* del monarca, la compañía del infante Don Enrique, los *almocadenes* con sus peones, las órdenes militares y además los extranjeros auxiliares, como portugueses, aragoneses y almogávares, sin contar los de orden civil que también fueron galardonados por el soberano. Alfonso X trató extensamente del ejército en sus obras legislativas; tanto en el *Fuero Real* como en el *Espéculo* se ocupa de este asunto, pero en las *Partidas* lo hace aún con más detenimiento. Establécense en este famoso Código las condiciones de los *adalides,* que tenían poder sobre los almogávares de a caballo y sobre los peones y hasta cierta jurisdicción para resolver contiendas e imponer castigos; eran los encargados de dirigir las algaras, preparar las celadas y organizar las escuchas, atalayas y rondas. Seguían en importancia los *almocadenes,* jefes de los peones, y llevaban lanza con pendón pequeño; los peones habían de ser ligeros y *ardides,* estando armados de lanza, dardo, cuchillo y puñal, habiendo una clase especial de peones, muy estimados, que usaban ballesta, los cuales llevaban *los guisamientos que pertenescen a fecho de ballesteria.*

Generalmente, el mismo rey mandaba la hueste, pero en ocasiones de cabalgadas o expediciones simultáneas se escogía un caudillo, que era siempre un hijo del monarca, un noble principal, un alto dignatario, un adelantado, un maestre o un prelado belicoso. Ocúpase el Rey Sabio de la castramentación de la hueste y de las recuas con viandas para el ejército; las miniaturas de la época nos representan a los caballeros en hueste y a los peones desfilando por las puertas de una ciudad, llevando los enseres para la campaña; a lomos de fornidas mulas iban arrolladas las tiendas blancas y rojas sujetas con negras correas[136].



FOT. ASENJO

Fig. 319. — Facsímil de una página de la Historia Troyana.
(Biblioteca del Escorial.)

Habla el legislador de las cabalgadas, de las algaras y de las celadas, encomiando la importancia de las cabalgadas, pues en ellas deben llevar tiendas para acampar. Nada olvida el minucioso tratadista, describiendo las enseñas, desde la llamada estandarte, cuadrada y sin *farpas,* que sólo puede llevar el rey, hasta las *cabdales* cuadradas y *ferpadas en cabo* de los caudillos de hueste, los concejos y órdenes; los pendones posaderos eran anchos contra el asta y agudos hacia los cabos, pudiéndolos llevar los maestres, los comendadores y los que tuvieran a sus órdenes de cincuenta a cien caballeros. Se llamaba bandera una enseña angosta y *luenga* contra fuera y partida en dos ramos; la usaban los oficiales mayores del rey y los señores de dos caballeros hasta cinco. Reglamentó Alfonso las *enchas* o indemnizaciones y las condiciones de los *alfaqueques,* que rescataban los cautivos y servían de intérpretes con los musulmanes. La ceremonia de nombrar adalides revestía singular importancia; se reunían los doce adalides más antiguos, un caballero ceñía la espada a los novicios, y desenvainada la ponía en sus manos; entonces los doce adalides alzan a los novicios sobre escudos, vuelven su rostro hacia Oriente, dan dos tajos al aire formando cruz y dicen: *Yo desafío en el nombre de Dios a todos los enemigos de la Fe, de mi señor*



Fig. 320. — Guerrero. Talla del siglo XIII.

el Rey y de su tierra, y repitiéndolo a Norte, Mediodía y Occidente, el caballero coloca las enseñas en sus manos y pronuncia las palabras sacramentales: *Otórgote en nombre del Rey que seas adalid de aquí adelante.* Por último, Alfonso X impuso la obligación del servicio militar y estableció penas para los infractores[137].

Alfonso XI, en las Cortes de Burgos, del año 1338, dió varias leyes referentes al servicio militar. Ordenaba que los vasallos habían de servir por las soldadas, mandadas librar en tierras o en dineros, pero tenían obligación de ir armados, tanto en su persona como en su caballo. Se descontaba una tercera parte para el armamento, pero si las dos partes restantes ascendían a mil cien maravedises, estaba obligado a llevar un hombre a caballo, y siendo mayor la cuantía, a razón de un hombre por cada cantidad correspondiente a mil cien maravedises; llevaría, además, tantos hombres de a pie como de a caballo, debiendo ser los infantes la mitad lanceros y la otra mitad ballesteros. Los hombres buenos con pendones debían llevar de cada diez hombres a caballo uno armado, y por él se le daban mil trescientos maravedís de su libramiento. Todos aquellos que recibían soldada debían guerrear donde el rey los mandase y al plazo fijado por el monarca. Estaban exceptuados de este ordenamiento los vasallos de las fronteras, que sirven por la tierra que recibieron. Los lanceros cobraban un maravedí por día y cada ballestero trece dineros diarios. Se imponían severas penas a los transgresores[138]. Para favorecer al ejército y su constitución el *Ordenamiento de Alcalá de Henares* (1348), en su capítulo XXXV, prohibe que le sean retenidos al caballero los caballos y las armas para responder de alguna deuda[139]. En tiempo de Juan I, a causa de las burlas ocasionadas por los alardes de las lanzas que el rey pagaba con buenos cuentos de maravedises, se mandó se hiciesen nuevas nóminas de repartos, pagando mil quinientos maravedís cada lanza y mil trescientos maravedís cada jinete; así el marqués recibía *doscientas vezes mil marauedís* por trescientas lanzas, Pero Manrique ciento veinte mil maravedises por doscientas lanzas y Pero Fernández de Velasco ciento doce mil maravedises por trescientas lanzas (1387)[140]. En Cortes de Guadalajara, del año 1390, se aumentó el precio de cada lanza, pagando la hacienda real dos mil quinientos maravedises por lanza; se dispone, además, que los vasallos del rey acudan a los alardes con sus armas cumplidas y con dos bestias: un corcel o caballo bueno y una mula o hacanea[141]. Las Cortes de Burgos, del año 1430, se quejan a Juan II del gran nú-

mero de *ynfintos* o *encubiertos*, o sea de aquellos que eluden el servicio militar, y parecen indicar ser la causa de estos hechos repetidos, la escasa paga percibida por las gentes de armas[142]; en Cortes de Zamora, del año 1432, se exime del servicio militar a los que tengan setenta años[143]. Sabemos por una petición de las Cortes de Valladolid, de 1447, que el rey tenía ballesteros de a caballo, cinco de cada lugar, que se redujeron a sesenta[144].



FOT. LACOSTE

Fig. 321. — Ballestero del siglo XV.
(Armería Real de Madrid.)

Réstanos hablar de los progresos de la ciencia militar, y principalmente de la artillería, y en este punto hacemos alto para enumerar al menos algunas de las muchas obras que sobre esta materia y otras análogas de milicia medioeval se han escrito desde la segunda mitad del siglo XIX hasta el presente. La obra de Carlos Promis, sobre el ingeniero y artillero en Italia, fué traducida por José Aparicio García[145] e impresa en 1882; en 1887 daba a la estampa Arántegui y Sanz[146] su libro acerca de la artillería española en los siglos XIV y XV. Aparecieron luego las publicaciones de Adolfo Carrasco[147], marqués de Laurencín[148], Carlos Groizard[149], Lucas de Torre[150], José Gestoso[151] y los interesantes artículos de D. Julián Paz[152], dando noticia de los castillos y fortalezas del reino durante los siglos XV y XVI. Por último, el barón de la Vega de Hoz[153] daba a conocer su utilísimo Glosario de voces de Armería.

Se ha discutido acerca de si la artillería de fuego y la pólvora hicieron su aparición en el siglo XIII o en el XIV. La crónica general dice que San Fernando, en el sitio de Guillena, mandó *facer zarzos e gatas para finchir la cava;* el Poema de Alexandre habla de galgas y de torres de *firmes algarradas* y las Partidas hacen mención de castillos de madera, gatas, bezones y zarzos[154]. En la *Gran Conquista de Ultramar* se citan los trabuquetes y manganillas, y la Crónica de Juan II menciona las mantas, grúas, lombardas y engeños. Una miniatura de las *Cántigas* nos muestra cómo era uno de esos *engeños* para lanzar piedras[155]. Algunos autores suponen que la pólvora fué empleada en el sitio de Niebla, otros creen comenzó a usarse en el cerco de Baza, y todos convienen en que los musulmanes, defensores de Algeciras, utilizaron la pólvora para lanzar esas temibles *pellas de fierro* que tanta sorpresa causaban a los sitiadores, y la Crónica dice bien claro: *Otrosí lanzaban con los truenos saetas muy grandes e muy gruesas,* y añade: *Venía ardiendo como fuego.... porque los polvos con que la lanzaban eran de tal natura.* El Sr. Arántegui opina se empleó la pólvora por vez primera en

España en la expedición mora del año 1331 a las fronteras de Alicante y Orihuela; dirigía al ejército Mohámed IV de Granada. El año 1407 el rey pide a las Cortes de Toledo seis gruesas lombardas y cien tiros de pólvora, y para el sitio de Setenil se dispuso la lombarda grande con su curueña, la lombarda de Gijón, la de la Banda, y además tacos de madera, pólvora, piedras de lombardas y truenos. Había también tiros de menor calibre como medias lombardas, cuartagos, serpentinas, ribadoquines, cerbatanas, pasavolantes, buzanos, lardones, culebrinas, garibates, falconetes y sacres, que se introducen en el siglo XV. Alfonso de Palencia habla de las cerbatanas como de máquina recientemente descubierta, y en la época de D. Alvaro de Luna se citan los tiros de espingarda; en la prisión del condestable (1453) se dice *salió un hombre en camisa e puso fuego a una espingarda*[156].

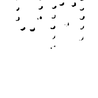
Las expediciones solían tener lugar en primavera, y así hay una poesía de Alfonso X que denuesta al que no va *al Mayo*. Se decía ir a la hueste o al *fonsado*, palabra que tenía dos acepciones, la militar y la de tributo, pagado a cambio de no salir a la guerra. Había ciudades que gozaban de exención de alojamiento, como Toledo y Córdoba, con algunas restricciones. Acompañaban a la hueste, además de los *atamboreros* y clarines, una especie de músicos con oboes y abanderados guitarristas, de los cuales nos habla Abenjaldún en sus *Prolegómenos*. El ejército debía cuidarse de *omnes malos a que agora dicen enaciados que uan descobrir a los moros lo que los cristianos cuedan fazer*. (Crónica General, pág. 514.) Existió una legislación militar compilada en el llamado *Fuero sobre el fecho de las cavalgadas*, tomado en su mayor parte de fueros municipales conocidos; fué publicado en el *Memorial Histórico Español* (tomo II, pág. 439).

Mucho se preocuparon los reyes de la defensa del reino, y para ello de la custodia y reparación de los castillos de la frontera. En cambio, para evitar los desmanes de la nobleza y la frecuencia de las guerras privadas, ordenan el derribo de los *castellares viejos*, como sucede en las Cortes de Medina del Campo del año 1305. Cuidaban mucho los procuradores que las fortalezas estuviesen encomendadas a gente natural de los reinos; con este fin presentan una petición las Cortes de Burgos de 1379. De los castillos fronteros se ocupan las Cortes de Valladolid del año 1420, y de la labor de los dichos castillos fronteros de moros tratan las de Ocaña (1422), las de Palenzuela (1425), Valladolid (1447), Toledo (1462), Salamanca (1465) y Ocaña (1469).

Para fomentar el ardor guerrero los monarcas crearon nuevas órdenes militares, como la de Monte Gaudio, la de Santa María de España, creada por Alfonso X, la de los caballeros de la Banda, fundada por Alfonso XI, y la establecida por Fernando de Antequera en Medina del Campo el 15 de Agosto del año 1403 y denominada *de la Jarra, del Grijo* o *de la Terraza*. Juan I creó la orden de la Paloma (1383).

Completaba la acción del ejército de tierra la marina castellana, sobre todo después de la conquista de las plazas andaluzas, por la necesidad de competir con las flotas de Aragón y defender las costas recién ganadas del ataque de la morisma del otro lado del Estrecho. San Fernando creó el cargo de almirante y Alfonso X mandó construir las famosas atarazanas de Sevilla, con inscripción alusiva en versos leoninos; desde entonces hubo dos núcleos marítimos de importancia: el del Norte con los contingentes vascos, cántabros, astures y

FOT. THOMAS



Una página del libro de los Caballeros de Santiago, de la ciudad de Burgos.
(Códice del Archivo Municipal.)

gallegos, y el del Sur, constituído por los puertos andaluces. Curioso es el contrato celebrado entre los cómitres de Sevilla y Alfonso X, por el cual el rey les concedía Chilla y Cocobrita, en heredamiento, y cien maravedises, a cambio de tener siempre dispuesta una galera con cinco hombres *guarnidos* de hierro, cuatro ballestas de estribera, otras cuatro de dos pies, mil quadrillos, cincuenta lanzas, diez guardabrazos, diez escudos y diez capillos de *fierro;* debían hacerla de nuevo cada siete años y de las conquistas darían la mitad al soberano, a diferencia del quinto, que le correspondía en el botín de guerra[157]. Sancho IV y Alfonso XI emplearon naves genovesas y hasta almirantes genoveses, como lo eran Micer Benito Zacarías y Egidiolo Bocanegra; esto por lo que se refiere a la guerra contra los musulmanes y a la marina andaluza, pues los del Norte se bastaban a sí mismos, dando, hasta almirantes, como lo fué Pay Gómez Charino, en tiempo de Sancho IV. Por su cuenta y con ventaja peleaban con los ingleses las naves de Fuenterrabía, San Sebastián, Guetaria, Motrico, Lequeitio, Bermeo, Portugalete, Castro Urdiales, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera, Avilés, Rivadeo, Vivero, La Coruña, Puentedeume y Bayona, citadas todas ellas en una carta de 2 de Septiembre del año 1343, escrita por Eduardo de Inglaterra al rey Alfonso XI, quejándose de las depredaciones de los marinos españoles. El año anterior, Luis de la Cerda había derrotado a la flota inglesa en el combate de Guernesey. Dos años después, los marinos de Bayona de Francia se vengaron apoderándose de una nave cántabra con paños, joyas, oro y plata, reclamando los procuradores en Cortes de Burgos para que se pidiera reparación del daño a los embajadores de Inglaterra que se hallaban en aquella sazón en la ciudad (1345)[158]; nueva queja se formula en Cortes de Alcalá de Henares, porque los marinos de Bayona no respetan las treguas y el año anterior han apresado dos naves de *Castro dordiales,* matando a la tripulación, por lo cual, los viajes a Flandes y Francia son muy peligrosos (1348)[159]. En 1349 el monarca se ve obligado a enviar a Juan Hurtado como embajador a Inglaterra para querellarse de los marinos de Bayona, que en plena tregua habían robado naos y bajeles de Galicia y Asturias (1349)[160].

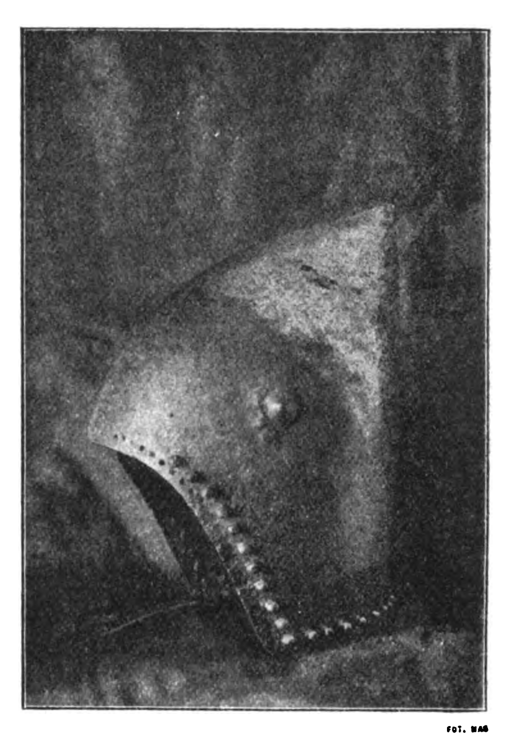

FOT. MAS

Fig. 322. — Capacete del siglo XV.
(*Museo Provincial.* Burgos.)

Gran impulso da a la flota castellana el rey Don Pedro I con sus arriesgadas expediciones contra las naos catalanas, y Enrique II logra que su marina derrote

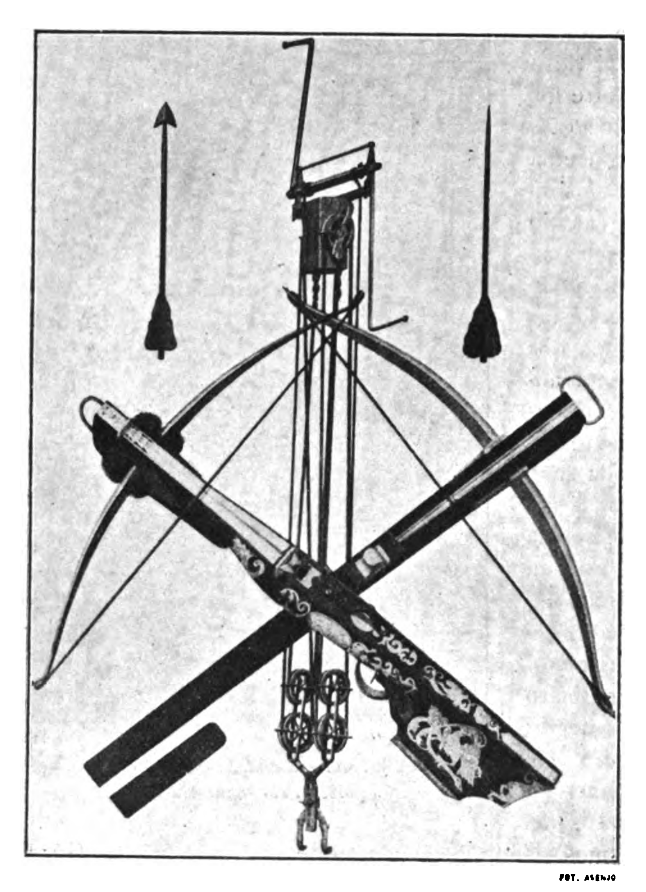


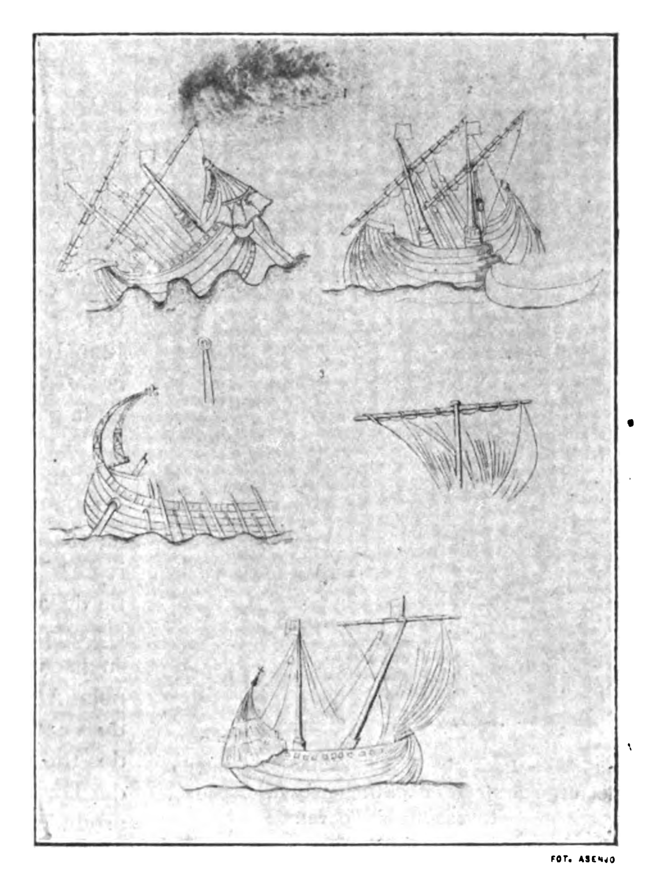
Fig. 323. — Ballesta. Gafas para armarla y viratones.
(Colec. del marqués de Monistrol. *Museo Arqueológico*. Madrid.)

a la inglesa y a la portuguesa; más tarde el almirante Pero Niño, conde de Buelma, recorre triunfante las costas de Inglaterra y verifica una expedición a las playas del Norte de Africa, llevando en sus galeras *truenos* que tiraban piedras, y viratones aderezados con alquitrán para incendiar las velas[161]. El momento culminante de la marina castellana es durante el primer Trastamara, pues en su reinado, Ambrosio Bocanegra, hijo de Egidio, derrota a la flota inglesa del conde de Pembroke en los dos sangrientos combates de la Rochela (1372); allí se distinguen Cabeza de Vaca, Fernando Peón y Díaz de Rojas. A Bocanegra sucede Ferrán Sánchez de Tovar, que, unido al francés Vienne, depreda la isla de Wight y las costas inglesas. El mismo Tovar, en el reinado de Juan I, rinde el castillo de la Roche-Guyon, y en el verano de 1380 sube por el Támesis con 20 galeras castellanas, incendiando Gravesend y Winchelsea. En 1405, D. Pedro Niño atacaba Plymouth, Portland y Poole; llega al Támesis y a la isla de Jersey y derrota a las naves inglesas. Fernán Pérez de Ayala y Rui Gutiérrez de Escalante atacan Bayona en 1419; al año siguiente Juan Enríquez, hijo del almirante de Castilla, se dirige a los puertos de Escocia, y Juan de Camporredondo apresa una flota flamenca en aguas de la Rochela.

En las Cortes de Toledo, del año 1436, se quejan los procuradores a Don Juan II de la escasez de naos grandes, pidiendo que se construyan, para evitar se repitiese un hecho acaecido hacía poco, en el cual una flota española, que venía de Flandes, siendo más numerosa que la inglesa, por carecer de naos grandes no se apoderó de la británica; rogaban además, los procuradores, que ordenase el monarca fuesen las naos o barcas en compañía para evitar los peligros del viaje a Flandes por las costas inglesas[162]. Por este pasaje venimos en

conocimiento de que se había iniciado una decadencia en nuestra flota cantábrica.

En Andalucía, tal incremento adquirió la marina, particularmente la de Sevilla, que la construcción de las atarazanas dió lugar al nacimiento de una clase social, la de los cómitres y calafates, con su alcalde propio, que lo era el almirante mayor de la mar; se reunían, para resolver sus asuntos, en un edificio junto al cementerio de San Miguel y tenían su barrio propio, con su calle llamada de la Mar, que iba desde Santa María la Mayor hasta el Arenal. En un documento de 24 de Abril de 1292, hecho en Sevilla, se nombra a *Esteuan bernaldez capitán mayor en la mar por nuestro señor el Rey*[163]. En las Partidas, Alfonso X distingue la guerra marítima, con flota de galeras y naves armadas, del corso de algunas galeras y leños corrientes. Después del almirante tenían jurisdicción los cómitres, puestos por el rey o por alguno en su nombre, después de examinados por doce *omes sabidores de la mar;* la elección de cómitre se verificaba vistiéndole paños bermejos y poniéndole en la mano un pendón con las armas del rey, subiendo a la galera entre los sonidos de trompas y añafiles. Los *naocheros* eran los que guiaban por su *seso* a los navíos en el mar, o sea, los pilotos de entonces; los *proeles* iban en la proa y eran los primeros en combatir; se llamaban *alieres* los que iban en las *costaneras,* completando la tripulación los *sobresalientes, ballesteros* y *marineros.* Respecto a la clase de embarcaciones, distingue el legislador las naves de uno y dos *masteles,* llamadas *naos, carracas, galeas, fustas, balener, leño, pinaça* y *carauela,* y en especial las naves de guerra denominadas *galeas* grandes y menores, *galeotas, tardantes, saetías* y *sarrantes.* Los aparejos y defensas de toda nave eran las jarcias, velamen y áncoras, las corazas, pespuntes, lorigas y lorigones, para defenderse la tripulación; las armas ofensivas eran las hachas, porras, serraniles, cuchillos y puñales, los garabatos de hierro, las trancas con cadenas para apresar los navíos



FOT. ASENJO

Fig. 324. — Naves y galera del siglo XIII. (Códice de las Cántigas.)

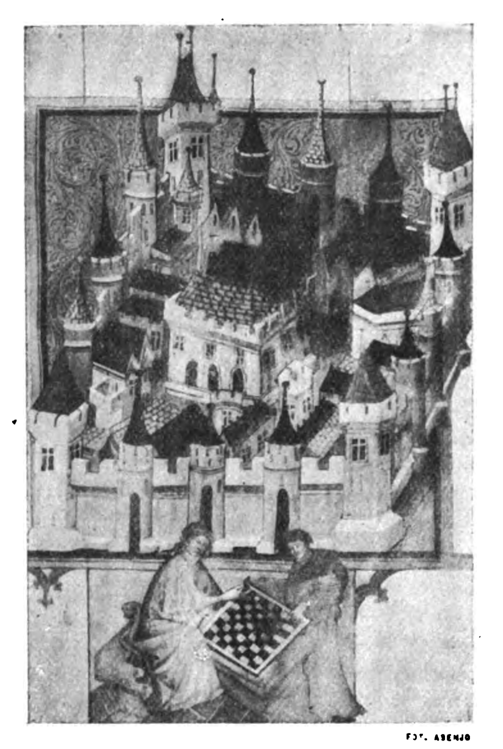

FOT. ASENJO

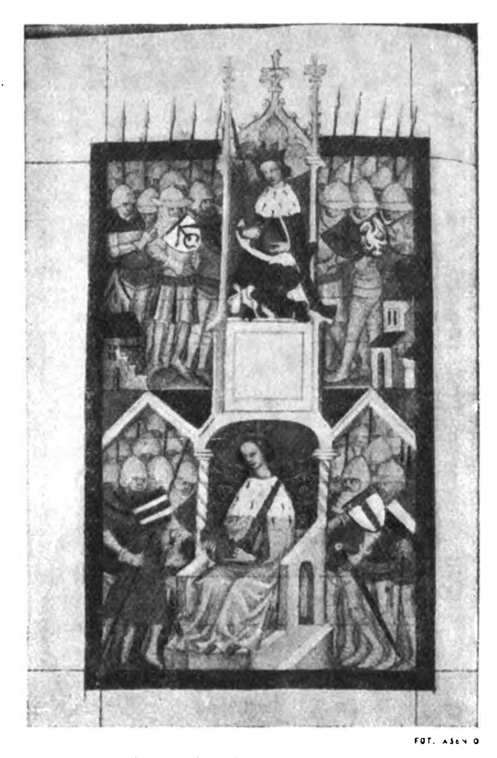
Fig. 325. — Facsímile de una página del Tratado del juego de ajedrez de la Biblioteca del Escorial. Un castillo medioeval.

contrarios, las ballestas de torno y de estribera, los terrazos de cal, el jabón y el alquitrán. Los cómitres se ocupaban del abastecimiento y hacían acopio de viandas y bizcocho, de cantidades considerables de carne salada, legumbres, queso, agua y vinagre, destinadas al consumo de la gente de mar[164]. En las Cortes de Ocaña, del año 1422, Juan II habla de la *farina* y el *vizcocho* para la *fornición* de su flota en la guerra con los moros[165].

El estudio de la marina de Castilla en la baja Edad media no ha sido desdeñado por los especialistas; en 1846 publicaba Fernández Navarrete[166] su disertación sobre la Historia de la Náutica, y en 1865 D. Francisco Javier Salas[167] daba a conocer su discurso acerca de la Marina española. Años después aparecen la obra de Vecchy[168] y luego los concienzudos trabajos de D. Cesáreo Fernández Duro[169]. No podemos omitir las producciones de D. Pablo Gorosabel[170] y de Vargas Ponce[171].

Las costumbres. — Con el nombre genérico de costumbres comprendemos todos los aspectos de la existencia de aquel entonces, en su manifestación actuante y vivida. Comenzaremos por la corte, de la cual se tienen curiosos detalles; miniaturas, leyes y relatos de la época nos describen el fausto palatino en tiempos de Alfonso X y de Juan II. Durante el reinado del tercer Fernando acompañan a la corte los altos funcionarios, como el alférez, el almirante, el canciller, los escribanos, notarios y jueces, educándose junto al monarca muchos jóvenes hidalgos[172]. Alfonso X organiza la Casa real y en ella figuran el mayordomo mayor, el capellán, el físico, el repostero, el camarero, el aposentador, cargos ya conocidos anteriormente, a los cuales se agregan otros secundarios, como los despenseros, porteros, ballesteros de maza, monteros, mandaderos, acemileros y halconeros. Los documentos nombran a los monteros del rey[173], a Esteban el *acimel*[174], a Juan Pérez, *alfajeme* o barbero del monarca[175], a Pedro González, *escanciano* del rey Fernando[176], al copero Martínez y a Pedro de Astudillo, mozo de agua en la cocina del santo rey[177]; existen también diplomas referentes a Alonso Martínez[178], físico de Don Alfonso. No sólo el soberano, sino también las reinas e infantes, tenían su oficialidad y dignatarios especiales; así nos consta de Doña Juana de Ponthieu, segunda mujer de San Fernando[179]. Seguían a la corte los juglares, que recibían emolumentos, y los querellosos, para resolver sus pleitos[180].

Mucho preocupaba entonces la crianza de los hijos de los reyes, cuidando de que fuesen *las amas sanas e bien acostumbradas e de buen linaje*[181]; éstas algunas veces lograban permanecer en la corte acabada la crianza, como María Fernández, ama de Doña María de Molina y aya luego de los infantes, alcanzando gran privanza con la soberana, hasta tal punto, que D. Lope Díaz de Haro reclamó de Sancho IV el destierro de la Fernández a su villa natal de Toro[182]. Era también costumbre criar a los infantes fuera de palacio, en algún lugar campesino de saludable clima; el infante Don Manuel, hermano de Alfonso X, se crió en Pampliega, en Villalmuño y en Mayamud. Después del ama, ejercía sus funciones el ayo, llamado también *amo;* de muchos de ellos tenemos noticia, pudiendo citar a D. Jofre de Loaisa[183], ayo de la reina Doña Violante; D. Iñigo López de Horozco[184], que lo fué del infante Don Fernando de *Pontis;* Garci Martínez[185], *amo* de la infanta Leonor; el clérigo Pero Pérez[186], que lo era del infante Don Luis, y D. Romero[187], *amo* de la infanta Doña Berenguela, hija del Rey Sabio. Existían al lado del monarca personas que recibían el nombre de *criados,* no teniendo esta palabra una acepción tan humilde como en nuestros días, pues significaba los que eran de la *criazón* del rey, habiéndose educado o criado con él; criados del soberano fueron D. Martín[188] y D. Suero Pérez, que llegaron a ocupar sedes episcopales y cargos palatinos de relieve.



FOT. ASEN O

Fig. 326. — Facsímile de una página del Tratado del juego de ajedrez de la Biblioteca del Escorial. El Rey y la Corte.

En cuanto al régimen alimenticio de la Casa real, las Partidas contienen preceptos relativos al comer y beber, inspirados en la moderación y templanza, de la cual poco caso hicieron algunos reyes, en especial Fernando IV, desmedido en la mesa, contra la norma de *el comer fué puesto para el bebir e no el bebir para el comer*[189]. El sueño de los reyes era velado por los monteros de guardia, como se deduce del pasaje de la *Crónica general* donde se habla de la llegada de Lorenzo Suárez Gallinato a la tienda del rey Fernando, pues allí *falló un montero que uelaba*[190]; otros vigilantes nocturnos eran los *amesnaderos* y la *cobijera,* que velaba el sueño de la reina. La etiqueta cortesana iba haciéndose cada día más complicada por el fausto desplegado por Alfonso X en las ceremonias palatinas, regulándose el oficio de los *escancianos, zatiqueros, copero mayor* y *repostero mayor* en los banquetes; éste último examinaba la sal, la fruta y los cuchillos con que habían de ser tajadas las viandas[191]. El soberano aparece



Fig. 327. — Facsímile de una página del Tratado del juego de ajedrez de la Biblioteca del Escorial. El Rey y un mensajero.

coronado en las grandes solemnidades, y, entre otras pruebas fehacientes, basta recordar la entrevista del infante Don Juan con Sancho IV, el año 1287, día de San Juan, *estando el Rey coronado en la iglesia de Santa María*[192]; las ritualidades ceremoniales llegan a su mayor esplendor en tiempo de Alfonso XI, en ocasión de ser coronado el monarca en Burgos[193] con gran boato y magnificencia. Las guerras intestinas y la penuria del tesoro disminuyen estas fastuosas manifestaciones, aminorándose todavía más en los reinados siguientes y volviendo a tener un pasajero fulgor en tiempos de Juan II de Castilla.

Entre los deportes y pasatiempos, la caza era el más estimado por los monarcas castellanos. La caza con halcón fué importada a España por la reina Doña Beatriz de Suabia, quien transmitió a sus hijos la pasión por la alta cetrería; sabemos que Alfonso X fué muy aficionado a la caza con halcones, regulando en las Cortes del año 1252[194] y en las de Jerez de 1269[195] los precios de las aves cetreras. Su sobrino, D. Juan Manuel, escribió un libro de caza[196], probablemente refundición de otro de su padre el infante Don Manuel, también apasionado cazador. En tiempo de Sancho IV figura en los Privilegios rodados un *Martín falconero* que escribe los diplomas[197]; Fernando IV fué un gran cazador y su hijo Alfonso XI heredó esta afición, que reaparece en los reinados de Juan II y sobre todo en el de Enrique IV, muy aficionado a la caza de monte. Se atribuye al canciller Pero López de Ayala un libro de cetrería[198]. Juan I de Portugal compuso un libro de montería en el cual trata de la caza del jabalí.

Ya en tiempo del Rey Sabio se introdujo en la corte el juego de los dados; curioso es el pasaje de la Crónica de Fernando IV en el cual se dice como el monarca fué a *la posada de D. Diego* (López de Haro) *é cenó y con él, e jugaron los dados toda la noche ellos e otros muchos*[199], lo cual demuestra que a pesar de su origen plebeyo este entretenimiento no era desdeñado por las testas coronadas. Alfonso X mandó componer el *Libro del Acedrez* o de los Juegos, escrito en Sevilla y acabado en 1283[200].

La moralidad de muchos reyes castellanos dejaba bastante que desear; se conocían los nombres de las amigas de Alfonso X y eran éstas doña Mayor Guillén y una dama llamada Daulada. Hijos naturales del Rey Sabio fueron Doña Beatriz, reina de Portugal, y Don Alfonso Fernández, apellidado *el Niño;* el monarca gustaba de livianos devaneos y en las obscenas poesías de los Can-

cioneros la musa real, entre lúbricas consideraciones, felicitaba a Pedro de Ambroa por haber obtenido las preferencias de la cortesana María Balteyra, recordando con deleite los escabrosos libros del deán de Calés. El rey Alfonso XI dió un ejemplo paladino de infidelidad conyugal otorgando, durante tantos años, su favor a doña Leonor de Guzmán, si bien un historiador dice con razón no fué *tornadizo ni en amores,* pues, en efecto, no se le conocieron otras debilidades, aunque harto daño produjo a Castilla la prole bastarda y su lucha contra el legítimo heredero. Caso de incontinencia es el del rey Don Pedro; basta enumerar sus concubinas para comprender la escasa moralidad de la corte castellana en la segunda mitad del siglo XIV: doña María de Padilla, doña Juana de Castro, doña Aldonza Coronel, doña María González de Henestrosa y doña Teresa de Ayala, que el monarca *tomó por fuerza,* según dice una Crónica, son suficientes pruebas, con otras positivas e hipotéticas uniones, para demostrar nuestro aserto. Consta, por el testamento de Enrique II de Trastamara, que dejó trece hijos bastardos habidos en diferentes dueñas; mancebas del rey fueron Juana de Sosa y María de Cárcamo.



FOT. ASENJO

Fig. 328. — Facsímile de una página del Tratado del juego de ajedrez de la Biblioteca del Escorial. El Rey y un alcaide de castillo.

Tampoco hubo de ser modelo de buenas costumbres la corte de Juan II de Castilla, pero el desenfreno llegó a su período agudo en tiempos de Enrique IV; tanto el soberano como alguno de sus magnates habían adoptado las costumbres moras: los nobles hablaban públicamente de la impotencia del monarca y estampaban en documentos sus sospechas como seguridades. El documento en que se expresan los motivos del divorcio del príncipe Enrique con Doña Blanca de Navarra, causa sonrojo a quien hoy lo lee; Alfonso de Palencia, si bien recarga un tanto los colores, describe la licencia de aquellas jóvenes damas portuguesas que acompañaron desde su patria a la reina Doña Juana, una de las cuales, doña Guiomar, fué públicamente amante del monarca. En fin, una corte donde se producían las indecentes *Coplas del Provincial* y se discutía, sin escándalo, sobre la legitimidad de la heredera, apellidándola *la Beltraneja,* había llegado a un grado de corrupción no superado en toda la Edad media. También la corte portuguesa era de costumbres licenciosas.

Los siglos XIII y XIV pertenecen a una edad de costumbres ásperas y crueles. Alfonso X, el vate coronado, hombre el más culto de su siglo, ordena la muerte de su hermano Don Fadrique y de D. Simón Roiz de los Cameros, por



FOT. ARENJO

Fig. 329. — Facsímile de una página del Tratado del juego de ajedrez de la Biblioteca del Escorial. El Rey y unos burgueses.

causas misteriosas ignoradas hasta el presente. Sancho IV quita la vida por su propia mano a D. Lope Díaz de Haro. El almirante Pay Gómez Charino es asesinado por sus enemigos durante el reinado de Fernando IV, y en los años de este monarca perece a mano armada su favorito Benavides. En tiempo de Alfonso XI es muerto alevosamente Alvar Núñez Osorio, y por orden del rey Don Juan *el Tuerto,* y son mutilados unos embajadores de D. Juan Núñez, mandándolo el propio soberano. La vesania de muertes llega a su época crítica en el reinado de Pedro I; se inician los asesinatos con la muerte de doña Leonor de Guzmán, ordenada por la reina viuda Doña María, y prosigue la lista de víctimas de Don Pedro, multiplicándose las ejecuciones. Enrique II se cuenta murió por efecto de calzarse unas botas envenenadas que le regaló el rey de Granada. Se dulcifican un tanto las costumbres en el siglo XV y se da a las ejecuciones un aspecto jurídico, como en el caso de D. Álvaro de Luna. En Portugal las costumbres eran igualmente feroces, baste recordar el caso de Inés de Castro.

Contribuyen a los sucesos sangrientos la luchas de familias rivales, como las de Bejaranos y Portugaleses en Badajoz reinando Sancho IV. A veces peleaban los nobles contra las villas, y en ocasiones los caballeros y el pueblo dentro de las poblaciones, como en Ubeda y Córdoba. Se recuerdan las luchas sangrientas de Grado, y el Fuero de Soria (1256) hace alusión a las *muchas contiendas et muchas enemizdades.* En el siglo XIV sabemos de bandos en Benavente, como también en otras poblaciones. Las Cortes de 1325 se quejan de las *asonadas dañosas,* y las de Burgos en 1338 mencionan las enemistades entre fijosdalgos. Se hacían apellidos y rebatos para prender malhechores y abundaban por los caminos los llamados golfines, amigos de lo ajeno. Las guerras privadas producían la muerte de muchos labradores y de ello se lamentan los procuradores de las Cortes de Guadalajara en 1390. Los daños alguna vez alcanzaban a las *posadas de los reyes* (1419). Depredaciones de enemigos exteriores contribuían al natural desconcierto interior; así Castro Urdiales fué saqueada por los ingleses (1430) y las fronteras de Aragón y Navarra eran objeto de frecuentes *razzias,* particularmente en el siglo XV (1431). Las Cortes de Zamora del año 1432 tratan de poner remedio a los desmanes de *robadores de caminos, forzadores de las mujeres casadas y vírgenes, matadores de omes mansos e seguros.* Lo peor es que los

daños hubo veces que provenían de los mismos privados de la corte y se realizaban violencias amparadas por gente influyente. Por último, las Cortes de Santa María de Nieva (1473) se quejan de las cofradías *malas*, que producen grandes *bollicios* y escándalos.



FOT. ASENJO

Fig. 330. — Facsímile de una página del Tratado del juego de ajedrez de la Biblioteca del Escorial. Un paje de lanza.

Los mayores prestigios sociales radicaban en la nobleza; grandes exigencias y deberes tenía entonces el ser caballero, por lo cual era de necesidad fuese el escudero aspirante de limpio linaje, sometiéndose a ceremonias establecidas. El día antes de ingresar en la orden de caballería observaba vigilia, y desde el mediodía en adelante tomaba un baño, lavando su cabeza con las manos; hecho esto, se revestía de los mejores paños que tuviese, y, extendido en lujoso lecho, el caballero oficiante le calzaba y vestía, acompañándole después a la iglesia, donde el aspirante velaba sus armas orando de hinojos o de pie hasta que fuera llegado el otro día. Luego de oída la misa de alba viene el caballero que ha de armarle; el escudero, rodilla en tierra, invoca la protección del cielo, ofrece los dones de costumbre y besa el ara. El caballero le pregunta si quiere recibir orden de caballería y a su respuesta afirmativa le interroga si la mantendrá como debe mantenerla; obtenida respuesta satisfactoria, el caballero le calza las espuelas, comenzando por la diestra, y le ciñe la espada sobre el brial. Sacada la hoja de la vaina le toma el triple juramento de no vacilar en peligro de morir por su ley, su señor y su tierra, dándole la pescozada y besándole luego, haciéndolo a su vez todos los caballeros presentes. Por último, el padrino le desciñe la espada y se la entrega, quedando el novel caballero con todas las preeminencias de su alta misión[201].

En el siglo XIII los colores del vestido del caballero, mientras fuese mancebo, debían ser alegres y vistosos, prefiriendo los jaldes, bermejos, verdes y cárdenos; aun dentro de la ciudad llevaban un manto amplio, afiblado sobre el hombro derecho y llamado *manto caballeroso*. El uso de los sombreros fué haciéndose general, cubriendo el toquete, especie de solideo blanco que cubría la parte superior de la cabeza; los sombreros eran de varios colores, generalmente morados o rojos, con visera verde, y así aparecen en las miniaturas de la época. Dentro de casa usaban el sayo rojo con cinta blanca y calzas bermejas, o túnica con adornos horizontales de rayas negras sobre fondo blanco en los costados, desde la



FOT. ASENJO

Fig. 331. — Facsímile de una página del Tratado del juego de ajedrez de la Biblioteca del Escorial. La Corte de Alfonso X.

axila hasta la cintura; en ocasiones, su indumento era verde carmesí con cintas negras o verdes, con calzas rojas. Los trajes de ceremonia eran: el manto verde con franjas blancas, calzas rojas y zapatos dorados, o veste roja, manto carmesí, cuello de piel y calzas negras[202]. El caballero, por la ciudad, iba a caballo, sin ir otro en pos de sí para más gallardía y que no pareciese llevaba *troxa* o vianda[203]; de camino podían ir en mula y su vestimenta entonces era toquete azul con lista encarnada, ropón carmesí, sin mangas, hasta la rodilla, cuello escotado por donde se vislumbraba la cota de mallas, túnica corta hasta el codo, dejando al descubierto la armadura, calzas y zapatos negros[204]. Otros, queriendo ir más cubiertos, usaban un ropón verde con capucha, calzas bermejas y luvas blancas[205].

Las leyes suntuarias se refieren directamente a los hombres; las Cortes de 1252 prohiben a todo ciudadano el que *bastone pannos nin los entalle nin los ferpe nin ponga orofres nin çintas nin sirgo;* si quisieran poner armiño o nutria, *quelo pongades perfilado et en el manto el trascol,* y los zapatos no podían ser ferpados[206]. En las Cortes de Valladolid, del año 1258, manda el rey que los escribanos, ballesteros, *falconeros* y porteros de su casa no usen *pennas* blancas ni cendales, ni silla de barda dorada ni argentada, ni espuelas doradas ni calzas de escarlata ni zapatos dorados, ni sombrero de seda con argentpel u oropel; nadie podía llevar capa aguadera de escarlata sino el rey, y el rico-home sólo podía llevar cuatro pares de paños al año, con restricciones en sus adornos[207]. Disponen las Cortes de Jerez (1268) que el caballero y el escudero no podían usar cuchillo mayor de un palmo. Los vestidos corrientes eran entonces el mantón, la garnacha, sayo y calzas; las pennas eran blancas de varias trías, genovesas, de *aparaduras, blanquicoxa, blanquiconeja,* de *corderinas, alifafe de lomo de conejos, alifafe de esquiroles, alifafe de cervales, alifafe de ginetas,* piel de cabrito, penna de gris y penna de *landesma*[208]. Alfonso XI renovó las leyes suntuarias (1338 y 1348).

A principios del siglo XIV se generalizan nuevas prendas de vestir, como el *pellote* y la *aljuba,* apareciendo luego la *crocha* y el *tabardo.* El pellote debía ser

una especie de vestido enterizo; lo menciona en su testamento de 31 de Enero del año 1319 el infante Don Juan, hijo de Alfonso XI[209], y en la Crónica del mismo rey, al narrar el motín de Valladolid, en que estuvo a punto de perecer el judío don Yuzaf, dice que la infanta Doña Leonor subió a una mula, yendo junto a ella, a pie, el judío, trabado a la falda de su pellote[210]. Los pellotes debían ser de varias clases, pues en el testamento de Ferrant Roys de Haro, deán de Sevilla, fechado en 4 de Julio de 1343, se consigna *un pellot de mescla ordenada, et un pellote ae toda lana afforrado en çendal*[211]; los había también de sarga forrados en cendal bermejo[212]. La aljuba, según el conde de Clonard, era un vestido de medio cuerpo arriba, teniendo falda de poco vuelo, a semejanza de nuestras levitas, con mangas y abotonada por delante, llegando por encima de las rodillas[213]; se cita la aljuba en la Crónica de Alfonso XI al hablar de la muerte de Ismael de Granada, pues se dice que los asesinos llevaban *sendos cuchillos en las mangas de las aljubas*[214]. En la misma Crónica se habla de la crocha, pues cuando el rey moro fué asesinado *tenía vestida una crocha que el de Castiella le diera*[215]. El tabardo era de importación mora, usándolo los granadinos con el nombre de *dabbur,* era cerrado por delante y abiertos los costados para sacar los brazos, a cuyas incisiones llamaban *maneras,* sobre las que estaban cosidas unas mangas angostas y tan largas como la ropa; los había también sin mangas, pero todos tenían cosida a la espalda una capilla para cubrir la cabeza; noticia curiosa de tabardo tenemos en la trágica escena descrita por Ayala de la muerte de D. Fadrique, maestre de Santiago, el cual *puso la mano a la espada e nunca la pudo sacar, ca tenía la espada al cuello deyuso del tabardo que traía*[216]. Había tabardos de muchas clases, el tabardo castellano y el pequeño, llamado catalán, siendo muy apreciados los de Soria[217]. Prenda característica del siglo XV es el jubón, más ceñido que la aljuba y derivado de ella; en el testamento de Juan Fernández Racionero, hecho en 17 de Abril de 1414, se cita *un jubón de fustán nueuo*[218], y en la Crónica del condestable Miguel Lucas de Iranzo se habla de ricas variedades de jubones, desde

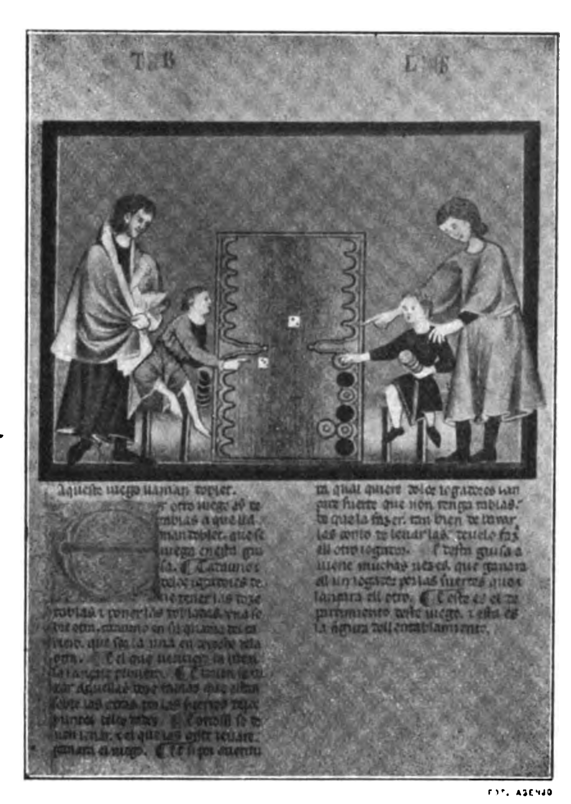
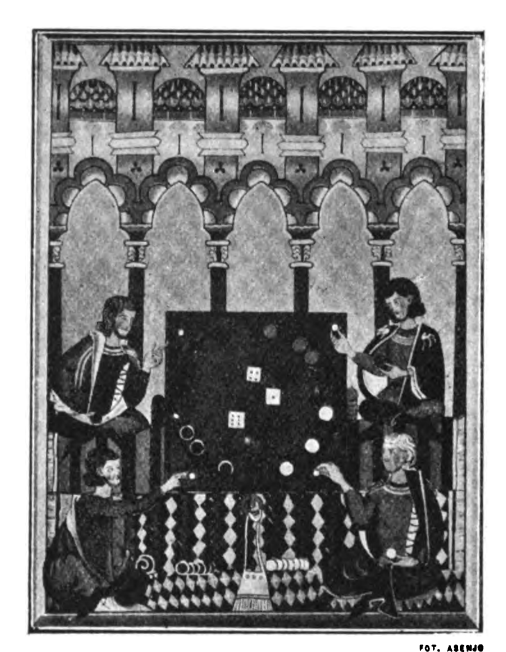


Fig. 332. — **Página del libro «Juego de las Tablas».** *(Biblioteca del Escorial.)*



FOT. ARENJO

Fig. 333. — Página del «Libro de los Juegos». (Biblioteca del Escorial.)

el jubón *de muy fina drapería de oro* y el de brocado o carmesí hasta los de aceituní negros de labores de armas[219]. Sobre el jubón se vestía la llamada *ropa,* que unas veces era de carmesí velludo morado forrada de valiosas cebellinas o de paño amarillo; también se usaba encima del jubón la *jaqueta,* que podía ser corta, de paño azul, forrada de martas o con *brahones trepados* de fino paño amarillo. Asimismo, entre los indumentos del siglo XV se hallaba la *hopa,* que después había de ser deshonrada por usarla los ajusticiados; en el testamento de Juan Martínez Barrasa, otorgado el 4 de Octubre del año 1389, se habla de una *opa escalrrata ffasta en pies con su capirote*[220]. Completaban el vestuario las calzas, que podían ser de *panno de mostreviller,* el manto, que a veces era de *muy fino paño blanco,* el sombrero, de fieltro negro sobre bonete morado, y el calzado de borceguí. Desde mediados del siglo XIV habían comenzado a usarse el gabán, los mantos bordados y los llamados *redondeles*[221].

Hermosa es la amistad, como decía el Rey Sabio, y aunque los consejos de la prudencia y las obligaciones inherentes a la clase ligasen con sagrados vínculos a los caballeros, a veces las humanas pasiones se sobreponían a los dictados de la cordura y ocurrían desagradables sucesos, que ocasionaban los *rieptos* o desafíos del ofendido, siendo la forma más solemne cuando *reptaban* por Corte públicamente, delante del rey y de doce caballeros, diciendo el retador: *Señor, tal caballero que está aquí, ante vos, hizo esta traición o este hecho aleve y digo que es por ello traidor y alevoso;* el retado debía contestar cada vez que pronunciase la palabra infamante: *Miente.* Escogidos tres medios: por pesquisa del rey, prueba del retador por testigos o lid abierta, se concluía de este modo el pleito de riepto[222]. Han escrito sobre este asunto Martín de Ulloa[223] y el barón de la Vega de Hoz[224]. Si el retado escoge lid, como prueba de su inocencia, el rey da plazo, señala el día para combatir y nombra los fieles que deslinden el campo, lo amojonen y demuestren. Llegado el día, los fieles examinarán las armas de los combatientes, entrarán con ellos en medio del campo, partirán el sol y permanecerán cercanos al sitio de la lucha para ver y oir cuanto hicieren o dijeren.

La salida del campo sin orden del rey o de los fieles se reputaba como vencimiento, salvo en los casos de vicio del caballo, rienda quebrada u ocasión manifiesta. Si después del primer día de combate no quedase vencido ninguno de los combatientes, era obligación de los fieles el conducirlos a una casa, donde observarían igualdad de trato en el comer, beber y yacer. Defendiéndose el

retado durante tres días, se le consideraba quito y libre del riepto; pero si era vencido, como alevoso o traidor, su caballo y las armas eran del mayordomo del rey[225]. En tiempo de Alfonso XI tuvo lugar un famoso desafío entre Pay Rodríguez de Ambía y Ruy Páez de Biedma; el rey dió plazo a los campeones para que, transcurrido, peleasen en campo abierto. Fueron luego prohibidos los *rieptos*, pero los señores pidieron al monarca les permitiese desafiarse, pues lo *auian de fuero*, y entonces las leyes de Alcalá (1348) fijaron taxativamente las causas únicas de desafío; éstas eran, generalmente, ofensas personales de mucha entidad, como muertes de parientes o calumnias e injurias graves. Ayala[226] cuenta de un *riepto* verificado en Sevilla a presencia del rey Don Pedro entre dos escuderos de tierra de León llamados Lope Núñez de Carvalledo y Martín Alfonso de Losada, que *reptaban* por traición a dos hermanos de Galicia, apellidados Arias Vázquez de Baamonte y Vasco Pérez de Baamonte; el canciller asegura que tanto el rey como su camarero, Martín López de Córdoba, mostraron indebidamente su parcialidad contra los gallegos, pues uno de los retadores había escondido dardos en el campo, y el de Córdoba, que era fiel, se los iba señalando con una caña.



FOT. ASENJO

Fig. 334. — Página del «Libro de los Juegos».
(Biblioteca del Escorial.)

Otro género de lucha, pero de puro entretenimiento, eran los torneos, que, si es verdad fueron prohibidos, no dejaron de efectuarse con gran magnificencia para celebrar algún hecho fastuoso o recordar una fecha digna de mención. Los que morían en torneo no eran enterrados en sagrado[227]. La afición a las justas y torneos se desarrolló más en Castilla en el siglo XIV, durando hasta la segunda mitad del XV; el rey Alfonso XI, que gustaba mucho de esta fiesta, el año 1335 envió sus cartas a los caballeros de la Banda para que tres días antes de Pascua (13 de Abril) estuviesen en Valladolid, y preparado el palenque en el campo llamado de la Verdad, con dos tiendas espaciosas, una para los caballeros de la Banda y otra para los llamados de la Ventura, se celebró el torneo el lunes de Pascua (17 de Abril), siendo tan rudo el encuentro que los fieles separaron a los combatientes y el monarca debió su vida al buen temple de sus armas, pues justó desconocido entre los caballeros de la Banda. El ordenamiento de la Banda contenía preceptos sobre la manera de justar; el justador no podía llevar la espada ni los aros o punta de la capellina agudas sino romas, debía respetar al caído y levantar su lanza y evitar el encuentro si el contrario había perdido su

asta en la carrera. El 12 de Abril del año 1338 está Alfonso XI en Burgos, y para celebrar la Pascua tiene lugar un famoso torneo, en el cual entra el soberano de incógnito luchando con valentía; en la justa toman parte D. Juan Núñez de Lara y otros caballeros principales. Pero el furor por los torneos hubo de ser en el siglo XV, durante el reinado de Juan II; el año 1434 se realiza el célebre *Paso honroso* del puente del Órbigo, donde Suero de Quiñones, con nueve compañeros, desafiaban a cuantos caballeros siguiesen el camino francés, teniendo que romper tres lanzas con cualquiera de los defensores del puente. Justaron con los del paso el caballero alemán *micer* Arnaldo de la Floresta Bermeja, don Gonzalo de Lihori, el conocido campeón Juan de Merlo y otros caballeros catalanes, aragoneses y navarros. El condestable D. Alvaro de Luna era un temible justador, y D. Beltrán de la Cueva, con ocasión de una embajada del duque de Bretaña, mantuvo en Puerta de Hierro, entre Madrid y el Pardo, un paso parecido al antes mencionado, en cuya conmemoración mandó Enrique IV edificar en aquel sitio el monasterio de San Jerónimo, que luego fué trasladado al lugar que hoy ocupa [228].

En estos lances llevaban los caballeros signos, nombres y divisas de sus damas; Alfonso *el Sabio* opina que es *cosa guisada* que los caballeros tengan amigas y las nombren en las lides *porque les crezcan más los corazones e ayan mayor vergüenza de errar*, y en ocasiones, al acometer una empresa arriesgada, llevaban, manifiesta u ocultamente, un rizo, un lazo, una manga de vestido, una liga u otro atavío de su dama [229]; los juglares gallegos que hablaron de los verdaderos o supuestos amores del infante Don Enrique con su madrastra la reina Doña Juana de Ponthieu, afirman que el infante llevaba como talismán una toca de la reina cuando luchaba en los campos de Morón [230]. En el paso defendido por D. Beltrán de la Cueva, el caballero que rompiese tres lanzas se dirigía a un tablero donde había letras doradas y escogía la inicial del nombre de su dama.

Los caballeros divertían sus ocios en juegos de fuerza y destreza, muy propios de aquella edad, en la cual la parte física del hombre era muy apreciada, tratando de remedar en la vida ordinaria las escenas de la guerra. Deportes a caballo fueron el bofordar, juego de lanza, tirar con arco y con ballesta; juegos a pie eran la barra, el *esgremir*, correr, saltar y lanzar piedra o dardo, siendo el más frecuente el llamado de *ferir la pellota*. Las pelotas se hacían con vellón de lana y crines; los mancebos salían antes de almorzar a las afueras de la ciudad con sayo corto, toquete y calzas, armados de sendas vergas, con las cuales, a manera de palas, lanzaban la pelota de unos a otros con sin igual maestría, recibiéndola luego en la mano [231]. Juegos más tranquilos eran el ajedrez y las tablas; sobre todo en el primero la atención de los jugadores hallaba interesantes problemas, en los cuales se resolvía la partida por la situación de los *trebeios*, ya se tratase de la *alfferza*, de los *roques* o de *alffiles en algarauía*, decidiéndose a veces la suerte del rey por un ataque traidor de *sosquinno*. Por último, juegos más complicados eran el *alquerque*, de nueve *trebeios*, los escaques y las tablas, que se jugaban por astronomía, sin olvidar la diversión infantil de cerrar la liebre ni el plebeyo juego de los dados [232]. Otra diversión favorita de los caballeros era la danza. En el siglo XV se generalizaron el juego de cañas, el correr la sortija y el combate de los huevos cocidos, este último propio de villanos.

La casa-habitación del caballero era amplia en su interior, con patio, pilares,

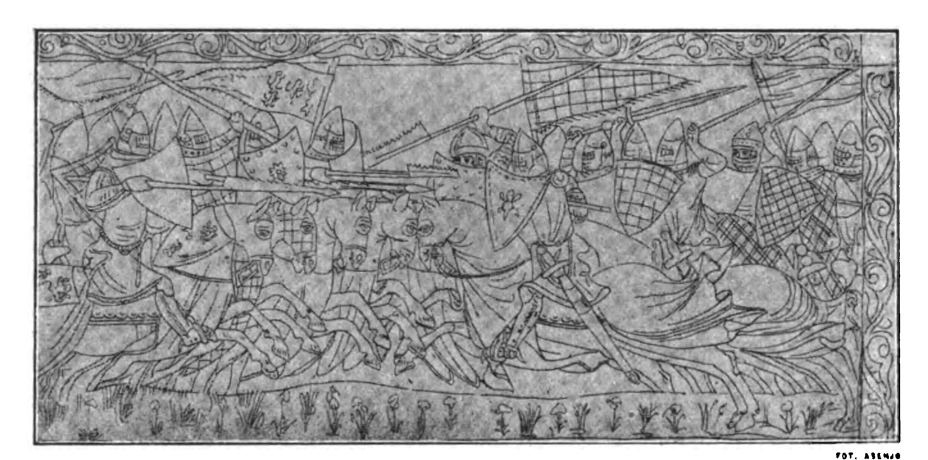


FOT. THOMAS

Fig. 335. — Una página del Libro de la Montería. (*Biblioteca Real.* Madrid.)

columnas de mármol y losas relucientes; en ella había una cámara principal, cuyos techos eran de maderas labradas. Al exterior sólo tenía un portal y pocas *finiestras*, ocultando la riqueza del contenido. En los palacios principales había *sobrados* en la parte superior, espaciosa cocina de leña, bodega y establo. Muchas viviendas, generalmente las del sur de España, tenían detrás un corral con parras y hasta lagares con su viga y aparejos; moradas aún más principales se hallaban con paredes pintadas, zócalos de azulejos, baños y oratorios. En las cámaras donde yacían había nobles estrados y lechos con cortinas de sirgo, alumbrándose con hachas de cera. Para yantar lo hacían sentados en escaños, ante las tablas de la mesa. Las habitaciones se comunicaban por corredores, en su mayoría obscuros, existiendo sitios ocultos denominados *cámara priuada*[233].

Eran muy aficionados a la buena mesa y hubo señor que compró solar para hacer amplia cocina con anchuroso hogar. Almorzaban a la hora de tercia, merendaban, y comían luego al anochecer; algunos más amigos de los placeres de la mesa hacían más tarde otra comida, a la cual llamaban cena. Las viandas eran servidas sobre tajadores, y allí los hábiles sirvientes, versados en el arte cisoria, separaban en trozos los ánsares, perdices, gallinas o capones, para presentarlos, adobados, a la mesa de los dueños. Sobre las tablas de esta mesa colocaban los blancos manteles; los cuchillos eran de mango corto y ancha hoja; el pan de forma redonda, sirviendo el *conducho* bien aderezado en *forteras* cubiertas. Trasladaban las *postas* de carne a las *escudiellas*, y con los cuchillos y *cuchares* consumían las viandas, rociándolas con vinos naturales y buena sidra[234]; las artísticas redomas y los picheles de oro contenían el gustoso líquido. No sólo las liebres, los conejos y demás carne montesina figuraban en la mesa del caballero,

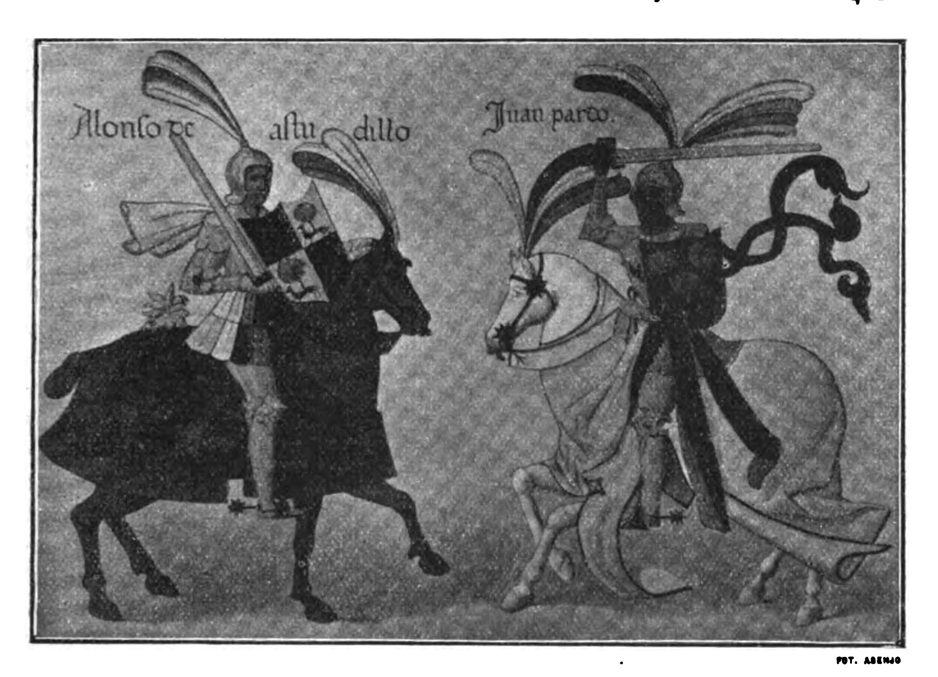


FOT. ARENAS

Fig. 336. — Un combate de caballeros en el siglo XIV. (De un códice español.)

sino también la longaniza y el pescado, el cual preparaban limpiándolo por dentro y escamándolo por fuera, siendo los más corrientes la trucha de río, la lamprea, los salmones, la *peixota*, la *xibia* y las sardinas. La culinaria de entonces no despreciaba las especias de *Ultramar* y hacía gran uso de ellas para adobar las viandas, siendo preferidos el *gingibre*, escamonia, los cominos, sésamo y el cinamomo[235]. Los cocineros empleaban las sartenes para freir y las calderas para asar; los platos más corrientes eran la sopa[236], la tortilla, los huevos asados blandos, la empanada, el arroz, las papas, lentejas, frijoles y garbanzos[237]. Refrescaban con letuarios y licor de cebada; el postre era queso, dulces, dátiles, castañas y frutas diversas, entre las cuales tenían especial aceptación las uvas pasas y las alfonsinas blancas y negras. Para preparar los manjares usaban harina, aceite y manteca. Antes de sentarse a la mesa se lavaban en el aguamanos, considerándose falta grave el abandonar a los convidados después de comenzada la comida[238]. Cuidaban mucho de comer aseadamente y con medida, no llevando los bocados con sucesiva rapidez, sino guardando los debidos intervalos, a fin de no aparecer golosos en demasía; calificaban el procedimiento opuesto de *comer feo*, llamando a quien lo hacía tragón y *ventreñero*[239]. También en el siglo XIII se tomaban la *cuajada espesa*[240], las llamadas carnes *montesinas*, tocinos, cecinas, vacas *recientes*[241] y caldo de carne[242]; eran corriente el pan *cocho* y el vino *criado*[243]. El arte culinario fué complicándose con el tiempo, hasta llegar a los refinamientos que aparecen en el *Arte cisoria* del marqués de Villena. En los reinados ordenancistas de Alfonso X y Alfonso XI se limitó el número de platos que podían tomar en las respectivas comidas los vasallos de distinta condición[244].

Interesante es la vida de la mujer, que pasaba la mayor parte de su existencia en la casa, saliendo solamente para oir los oficios divinos o para algún acto de corte. No por eso descuidaba la infanzona el vestir y presentarse con decoro y hasta, en ocasiones, ostentando un lujo más que excesivo. La toca se había generalizado en Castilla desde la llegada de Doña Beatriz de Suabia, y la imaginación femenina había inventado mil formas y variedades, desde la sencilla toca cuadrada sin aditamentos, de color blanco, hasta la complicada con adornos,



FOT. ASENJO

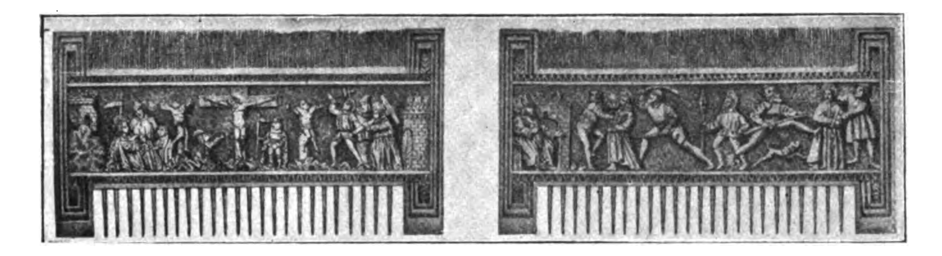
Fig. 337. — Regla de la Cofradía de Santiago. Siglo XV. *(Códice de la catedral de Burgos.)*

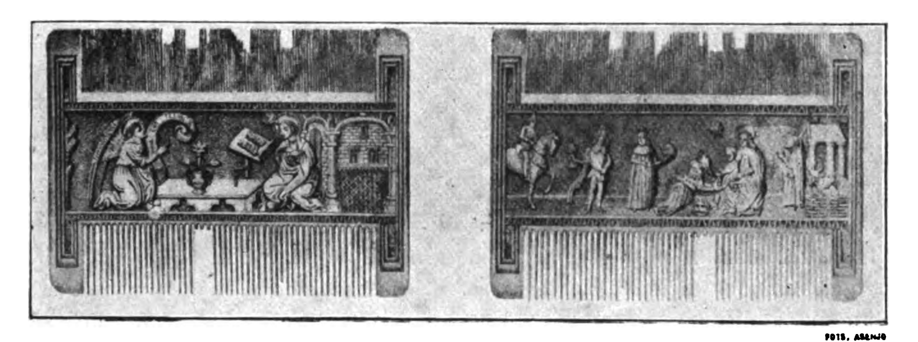
franjas y llamativos colores. Las doncellas llevaban el cabello suelto y traje carmesí sencillo; pero las damas vestían ropones de seda de color carmín o rojo, estola central, cuello de cuadros blancos o negros, coselete amarillo, cinta dorada y zapatos de cordobán. En ceremonias de palacio usaban *alquices* vistosos, sayas, gonellas, desnudos los brazos, ceñidos con brazaletes, escote pronunciado, cinta frontal encarnada o blanca y zapatos dorados. Debajo del vestido llevaban la camisa y medias negras hasta la rodilla[245]. Gustaban del cendal para sus vestidos, de las cintas y mantos *nutringos,* de la *penna de gris* y de la ropa orfresada[246]. En una carta de Fernando IV, fechada en 6 de Febrero del año 1302, se habla de *ricas duennas,* y son las mismas que en sus viviendas, recatadas, rezaban el salterio y recibían luego en el sarao el billete de un galán enamorado. Deslumbraban por sus joyas, brillando el metal y las piedras preciosas en las argollas de las muñecas, los aretes de las orejas y sortijas de las manos, adornando también con ellas la cabeza y el cuello; muy aficionadas a las joyas, preferían el aljófar, las sortijas de oro, la piedra *çafira* y la apellidada *girgosa.* Si era hábil en coser y tejer, no desdeñaba por esto el mirarse al espejo, y manejando el peine, componerse con agua rosada, y hasta algunas, menos recatadas, empleaban el *cancro marino* quemado para suavizar el cutis, se teñían las *sobrecejas* y alcanforaban los ojos, coloreando el rostro con pomadas blancas y encarnadas. Las doncellas se peinaban con las trenzas partidas; las casadas recogían el cabello en un moño bajo, y si estaban destocadas usaban una redecilla y dos cintas entrecruzadas rodeando la cabeza, la una a lo largo por debajo de la barbilla y la otra perpendicular a ésta ciñendo la frente[247].

Las Cortes hubieron de ocuparse del lujo excesivo de las damas, y así una

disposición de las Cortes de Sevilla del año 1252 trata de *que nenguna mogier non traya orfres nin cintas en pannos nin aljofares,* prohibiendo que *margone* camisa con oro ni con plata, ni con sirgo, incluyendo en la prohibición las tocas *orellanadas* con plata u oro ni otro color fuera del blanco; permite, en cambio, los armiños y la nutria. En las mismas Cortes se tasa el precio de las tocas de seda con *biuos* de oro y el de las *pennas,* desde la blanca, pasando por la deslomada, la apurada, la de cinco tiras, la de corderos, la de lirones, la de liebres y la de esquiroles, hasta la penna *vera,* que valía veinticinco maravedises, y la penna *gresa,* que valía treinta y cinco. Los mejores zapatos de mujer dorados debían valer seis pares un maravedí; los *prietos* de cabrito entallados *et de acuerda* cinco pares un maravedí, y los de cordobán seis pares un maravedí[248]. En las sucesivas disposiciones suntuarias del Rey Sabio, tanto en las Cortes de Valladolid del año 1258 como en las de Jerez de 1268, se refiere únicamente a los varones. Hartos disturbios interiores ocurrieron durante los reinados de Sancho IV y Fernando IV para que los reyes parasen la atención en el tocado de las dueñas, pero ya en la minoría de Alfonso XI debió ser tal la ostentación con que se ataviaban las damas asturianas, que en 1318 se dictaron unas ordenanzas encaminadas a cortar el citado abuso[249]. Ya en las Cortes de Burgos del año 1338 el rey es bien explícito, pues dice: *Ningunas mujeres ni fijas ni parientes delos omes buenos que tienen pendones que non vistan pannos ningunos de seda con oro,* y en cuanto a las parientas de ricos-omes, caballeros o escuderos, les prohibía que vistiesen paños de seda *con oro* o *sin oro;* las dueñas o doncellas, de cualquier estado o condición que sean, no podían emplear en saya o pellote más de diez y ocho varas de paño *tinto,* y lo mismo respecto a los paños que tengan la anchura del tinto, y si lo eran de más, que empleen diez y seis varas[250]. Las Cortes de Alcalá de Henares del año 1348 prohiben las faldas en el pellote de las mujeres, exceptuando a las de linaje de fijos-dalgo, a las de caballeros armados y a las cobijeras de palacio[251]; en un ordenamiento a Toledo permite a las dueñas de Toledo *mozarauas* de sangre de fijos-dalgo que puedan traer en el pellote seda forrada en cendales con *açanefes (cenefas?)* de plata o de oro y falda pequeña; las toledanas del común de la villa, casadas con fijo-dalgo o con hombre que mantenga caballo y armas, no podían usar paños de *sirgo* ni de *connucanes* ni de *tapete,* pero sí, en cambio, cendales de Toledo, *surias,* tornasoles y costafes viados sin oro, y pueden traer también *açanefes* de plata u oro[252]. Las prohibiciones del ordenamiento dado a Sevilla son idénticas a las de Alcalá de Henares[253].

Las prendas femeninas más usadas durante el siglo XIII fueron los mantos, las sayas y garnachas; las Cortes de Jerez del año 1268 mencionan la saya de dueña con armiño y con perfil derecho y *las cuerdas de duenna de Monpesler con oja de seda tajada*[254]. En el testamento de María Miguélez, hecho en 1302, habla de su *saya de blao* y añade: *Mando a donna mayor mujer de pedro crespo el mj pellote de blao*[255]. Comienza a usarse el pellote con falda en tiempo de Alfonso XI. El año 1351 costaban las calzas de mujer cinco dineros, y el pellote de mujer *sin forradura* tres maravedises, y cuatro si la tenía[256]. Se consignan en el testamento de María de las Casas (1383) *los mys pannos de tapete, que son pellotes et mantas de tapete clemesyn, sin el aljofar que tiene,* y dice más adelante *el mi pellote de enlenado blanco et yndio;* en el testamento de Juan Fernández se





FOTS. ARENJO

Fig. 338. — Peines del siglo xv. (*Museo Arqueológico*. Madrid.)

cita *un manto para mujer de panno de color turquesado*, y en otro pasaje, *un pellote para mujer de panno de color violetado*[257]. Alguna diferencia en los indumentos de las ricas fembras inicia el siglo xv, y bien patente se observa en la crónica del condestable de Castilla, Miguel Lucas de Iranzo; en la ceremonia de su boda viste la condesa riquísimo brial cubierto de chapería, llevando encima ropa de carmesí morado con un rico collar; la hermana del condestable vestía rico brial de fino brocado verde y sobre el mismo una ropa de damasco negro con un tocado *muy lindo de nueva manera*[258]. De esta época es también el uso de los chapines, los vestidos muy ajustados y los zapatos puntiagudos.

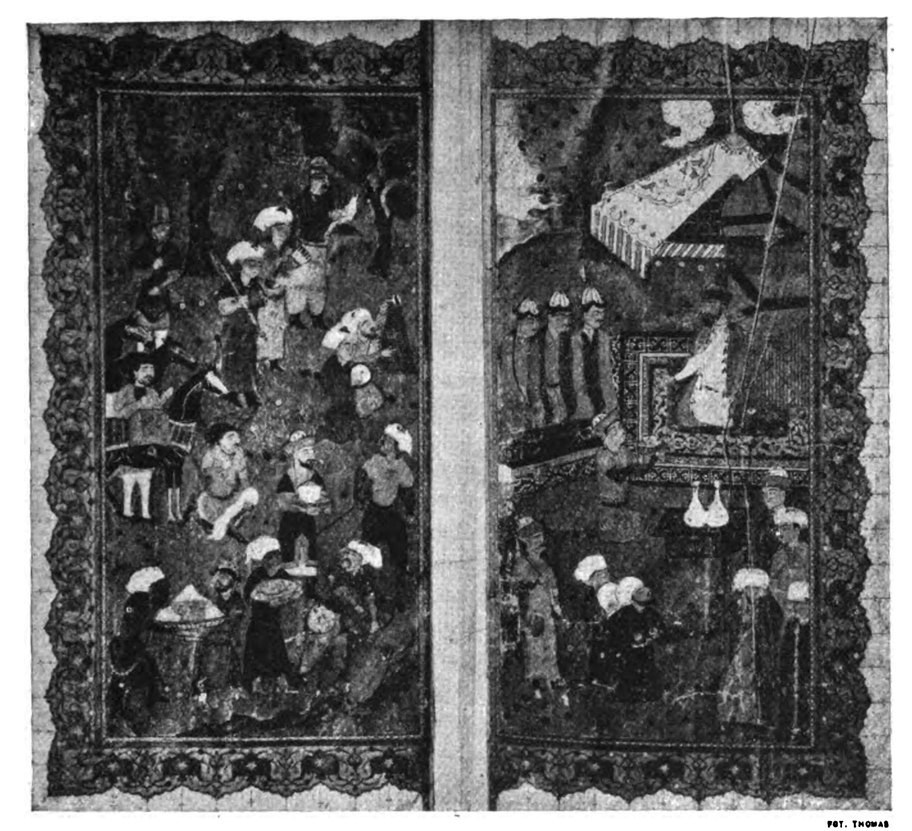
En el siglo XIII, las mujeres, durante la época de la gestación, llevaban una cinta roja y blanca sobre el talle; llegado el alumbramiento se apoyaban en unos cordones colocados sobre el lecho. Este, a veces, era de exquisito gusto, con cortinajes de seda de labores moriscas, y sobre él los *almadraques* y *traveseros*, las sábanas, el *cabezal* de *floxal* con dibujos granadinos, las *cocedras* de Flandes color escarlata y las colchas de seda cárdena. Cercano al lecho estaba el aguamanil, las *fazalejas* con la esponja para las abluciones matutinas y el arca *ferrada*, donde se guardaban los ricos paños de Montpellier y las alhajas más preciadas. Los varones dormían en *pañetes*, colgando sus ropas en una vara horizontal colocada junto a la cama, dejando los *alcorcoles* o zapatillas debajo del lecho[259]. Los almadraques eran de distinta calidad, así en el citado testamento del deán Haro (1343) se dice: *quatro almadruques, el uno grande de anna et los otros menores*, y más adelante: *et un lecho de tablas que está en la quadra, et dos almadruques de lienço en que duermen los omes*[260]; en el testamento del canónigo Juan Fernández (1359) se mencionan *unos almadraques buenos de cama ...... et una colcha gorda, et un trauesero de justán prieto que está en mi cama, et un par*



Fig. 339 — Zapatos de la Virgen de los Reyes. Siglo XV. *(Capilla Real de Sevilla.)*

de sauanas grandes syn orillas que están en mi cama[261]. En el testamento de María de las Casas (1383) se consigna *un canjsón para una cama, et más dos almadraques pequennos et dos lençuelos et una manta et un cabeçal;* en el testamento de Juan Ferrández Racionero (1414) se halla mencionada: *una fas de almadraque de lino cárdena et blanca*[262].

Las costumbres eran algo relajadas, pero la mujer de condición y el *ome bueno,* de conducta intachable, celebraban sus bodas con gran solemnidad ante la Iglesia, llamándose esta ceremonia matrimonio de bendición para distinguirlo de otras uniones ilícitas y clandestinas. El día señalado iban los esposos a la parroquia, e hincados de rodillas ante el altar, les colocaba el sacerdote un paño sobre los hombros, teniendo el novio la cabeza descubierta y la mujer, en cambio, permanecía cobijada con el paño en señal de sujeción al marido[263]. Después de recibir la bendición y oída la misa comenzaban los festejos con alegrías y alborozos, constituyendo el principal aliciente los espléndidos yantares preparados por los padres y padrinos; a tanto había llegado el despilfarro de estos convites que los cuadernos de Cortes contienen disposiciones poniendo coto a estas demasías; así ordenan las de 1252 que las fiestas no duren más de dos días, que el número de convidados no pase de veinte entre varones y mujeres, prohibiendo las donaciones de calzas por casamiento de parienta, costumbre muy arraigada por aquel tiempo[264]. Estos preceptos fueron confirmados en las Cortes de Valladolid de 1258 y de Jerez de 1268; Alfonso XI ratifica la ley de su bisabuelo en cuanto al número de convidados y la amplía disponiendo que ningún caballero ni escudero pueda dar a su mujer antes del casamiento, y hasta cuatro meses después, más de tres pares de paños, *el uno que sea de sirgo sin oro e que non ssea de tapete, e los otros con pennas veras o çendales con sus adobos, e en uno dellos que aya aljofar de quantia de dos mill marauedis* (1348)[265]. El mismo rey, en el ordenamiento de Toledo, dice que ningún caballero ni escudero dé a su hija *axuar* de más de seis mil maravedises, y no siendo de condición no podrá pasar de tres mil maravedises; más circunstanciado es el ordenamiento de Sevilla, pues manda el legislador que cuando casare rico-home en Sevilla, siendo vecino de la ciudad, en sus desposorios no pueda comer ningún hombre extraño, salvo aquellos que frecuentan la casa del novio o de la novia; las *donas* que enviase el esposo no podían exceder de mil maravedises, y el día de la boda, en la mesa, no podía haber más de quince *escudiellas de ommes e otras quinze delas mujeres,* sin contar las de los novios; terminada la boda, hasta pasado un mes no podían convidar a ningún vecino de Sevilla, existiendo igual prohibición para ocho días antes de la ceremonia. El ciudadano de Sevilla que casare no podía dar a la novia más de dos pares de paños de lana hasta pasados cuatro meses; los paños



FOT. THOMAS

Fig. 340. — Una página del *Shah Nameh,* famoso códice persa. *(Biblioteca Real.* Madrid.)

no debían ser de seda ni de oro, pero uno de ellos podía tener adobo de aljofar o de *orefreses,* sin que su precio pasase de mil maravedises[266].

Cuidaban mucho de los niños, escogiendo las amas que habían de criarlos, evitando la *aliaza,* que los hacía babosos y lloradores[267]. Los bateos de los hijos de ricos-homes se celebraban con gran magnificencia, acompañando a la ceremonia sonido de trompas y precediendo al oficiante grandes cirios de a libra; en cambio, se prohibió, en las de Alcalá del año 1348, que los bateos de simples ciudadanos tuviesen ninguna solemnidad, ni se tañesen instrumentos, ni comiese en la casa de los padres persona alguna más de las acostumbradas[268].

Eran muchos los que vivían de una manera irregular, teniendo en su casa barragana, y tal la afición al concubinato, que hubo de prohibirse severamente a los clérigos el trato con estas personas[269]. Las leyes de Alcalá (1348) castigan con dureza el adulterio, pues dicen: *Sylos el esposo fallar en uno, que los pueda matar por ello sy quisiese aamos ados, asy que non pueda matar el uno e dexar el otro, podiendo los amos matar*[270]; tampoco se muestra remiso el legislador con el que cometiese *fornicio* con alguna mujer de casa de su señor. A pesar de estas prescripciones las costumbres no mejoraban y Juan I, en 1387, ordenó en Cortes de Briviesca *que ningún casado non tenga mançeba públicamente,* y el que la tuviese, pagaría el quinto de sus bienes hasta la cuantía de

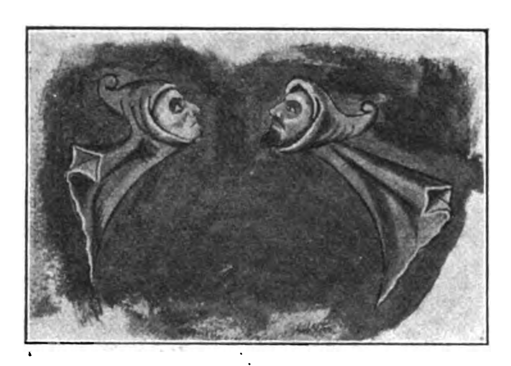


Fig. 341.—Reproducción de una viñeta de la Biblia de Alfonso el Sabio. Dos juglares. *(Museo de Sevilla.)*

diez mil maravedís, y en otra disposición condena al bígamo a *quele fierren enla fruente con un fierro caliente que sea fecho a sennal de 9*[271].

Mucha importancia revestían los actos de última voluntad, siendo muy respetado el testamento, pues si el testador lo hace *derechamente,* queda con el corazón holgado de haber cumplido el deber postrero en esta vida; podía hacerse en pergamino de cuero o de papel y hasta en tablas de cera, guardándose generalmente en alguna *sacristanía* de iglesia o en poder de un amigo[272]. Muerto el causahabiente, muchas veces su cuerpo era embalsamado, llevándolo al cementerio en una camilla o lecho de aparato, según la condición, recubierto con un lienzo; otras veces colocaban el cadáver en el ataúd, y hasta algunos, por sus malas obras, eran cremados[273]. Cuando la familia del muerto era pudiente solía mandar construir mausoleos y suntuosos monumentos con epitafios alusivos. Los criados del difunto vestían de luto, durando el traje de duelo hasta cumplido el año; los vestidos eran, por lo general, de xerga prieta o de paño del mismo color. En el testamento de Marcos García y Sancha Díaz (1357) se dispone vistan de *xiergas a mis criados et a mis criadas fasta cinquaenta entre omes et mujeres, et que después de los quarenta días aque sse an de dexar las dichas siergas* (sic) *de vistir, que les den de vistir de panno de duelo de valançina prieta*[274].

Prueba del respeto al testamento se halla en una ley de las Cortes de Burgos del año 1367, donde se determina acerca de las disposiciones testamentarias a favor de persona incierta, hecho el instrumento por un morador de Toledo; el legislador manda que se cumpla la voluntad testamentaria en el lugar donde se debiera hallar la persona incierta y no se dé a las órdenes de Santa Olalla y de la Trinidad, que reclamaban por privilegio los bienes legados a personas *non çiertas*[275]. Grandes eran los excesos que se hacían en los entierros tratándose de ricohome o personaje de algún viso, abundando las plañideras, los acompañantes que se rascaban el rostro



FOT. ARAUJO

Fig. 342. — Reproducción de una viñeta de la Biblia de Alfonso el Sabio. *(Museo de Sevilla.)*

en señal de duelo y se mesaban los cabellos, gastándose gran cantidad de cera y derrochando maravedises en ricos ornamentos para cubrir el ataúd; Alfonso XI ordenó para los habitantes de Toledo (1348) *que en el lecho que non pongan cubertura de oro nin de seda nin de suria nin en la mortaja*, pero si era caballero, escudero u *ome* honrado, dueña o doncella, los podían llevar en andas sin paño de oro. Existía una especie de banquete fúnebre, reminiscencia pagana, y el legislador dispuso que no pudiesen comer más de diez dueñas entre las parientas más cercanas[276]. Juan I prohibe *fazer llantos desordenados por los muertos*, y añade: *Tenemos por bien que ningún ome nin mujer faga duelo publica miente rrascándose, nin mesándose, nin quebrantando escudos* (1379)[277]; gran empeño tenía este rey en que se cumpliesen sus preceptos respecto a este particular, pues al año siguiente, en Cortes de Soria, amplía y detalla la ley anterior, castigando a los transgresores; podían traer duelo de margas cuarenta días por el rey, treinta por reina o infante, por señor nueve días, por padre y madre tres meses, duelo de *panno prieto* que no sea *margas nin sayales;* la mujer por su marido podía prolongar el duelo cuanto quisiera[278]. El Rey Sabio hacía una excepción en cuanto a los excesos cometidos en los duelos, cuando se tratase de señor, y decía: *Ningun cauallero non llanga nin se rrasque sinon fuere por señor*[279]. Era costumbre de los fijos-dalgos cortar la cola a sus caballos en señal de duelo por la muerte del señor.



FOT. ARENJO

Fig. 343. — Reproducción de una viñeta de la Biblia de Alfonso el Sabio. *(Museo de Sevilla.)*

Entre las costumbres urbanas de aplicación diaria existía la de mandar *saludes* en las epístolas, de ofrecer en la mesa al convidado la cabecera y besar las manos al señor, inclinándose a su paso. El mensajero hincaba una rodilla en tierra al entregar al destinatario la misiva. Los hombres usaban el cabello cercenado en la frente y largo hasta la oreja, estando afeitados de barba y bigote, por lo cual el oficio de *alfajeme* no dejaba de ser lucrativo; la gente del pueblo llevaba el pelo corto e iba igualmente afeitada. El minucioso Alfonso X dicta preceptos hasta sobre el peinado de sus vasallos, y una ley de las Cortes de Burgos dice: *Ningun ome, de qual quier condicion que sea, que non ande cabel partido,* y si no cumpliere lo reglamentado debía pechar cien maravedís por cada día, y si no los tuviere, permanecería *en la cadena* treinta días[280].

Costumbre muy generalizada en el siglo XIII fué la de los baños, quizás por influencia mora; consta, por lo menos, que a ellos fueron muy aficionados los cristianos andaluces, existiendo edificios destinados a las abluciones corporales. Al levantarse lavaban la cara y las manos con jabón, encaminándose luego a los baños públicos; componían el edificio amplias salas, rodeadas algunas de columnas y arcos árabes, con caños de agua caliente y fría, que llegaba por con-

ductos subterráneos. Los más refinados gastaban ungüentos y hierbas aromáticas para frotar el cuerpo y perfumarlo [281].

Una de las notas peculiares de la época es la superstición y creencia en nigromancias y encantamientos. No es, pues, nada extraordinario que pululasen por las ciudades, con provecho para sus bujetas, los truhanes, sorteros y adivinos; los había que predecían el porvenir por los estornudos, examinando el agua, un espejo, la espada o estudiando las rayas de la mano en la palma de un niño o de una mujer virgen. La gente del pueblo creía en sortilegios, drudarias, vestiglos, endemoniados y arte de nigromancia, yendo a consultar a estos adivinos o a los hechiceros, no sólo sobre el porvenir, sino también para conseguir, el enamorado galán, el cumplimiento de sus deseos, y hasta a veces, el iracundo y vengativo, la satisfacción de sus rencores. El hechicero practicaba sus observaciones en las aves nocturnas, construía imágenes de cera para conocer la voluntad del representado, o proporcionaba brebajes o hierbas al cliente para que con estos preparados alcanzase la realización de sus anhelos [282]. También los caballeros, envueltos en sus mantos, se dirigían por estrechas callejuelas a las obscuras mansiones de la hechicera o del nigromante y cerca de la muralla apresuraban el paso para entrar sin ser vistos en el antro de los sortilegios; allí recibían mediante sueldos y maravedises de oro de sus repletas bolsas, el tósigo, la mandrágora o el *bellino*, y salían presurosos, en la creencia de la singular eficacia del brebaje de la adivina [283]. La tradición romana de los días nefastos continuaba, y los martes y miércoles eran considerados como días de mal agüero; la presencia de un muerto en una nave creían acarreaba la desgracia y el naufragio de los tripulantes [284]. Una piedra muy apreciada en nigromancia, sobre todo por las mujeres, era el *alburquiz*, especie de afrodisíaco; también era estimado el *quere*, el cual preservaba de todo arte de encantamiento, y la piedra de la serpiente para los endemoniados.

Otra clase de especulaciones, con apariencia científica, que las libraba de la censura de los doctos, eran las de la alquimia, llamada arte de la Obra mayor; buscaba el alquimista la manera de hacer oro empleando multitud de fórmulas y de substancias químicas, combinadas a fin de conseguir su objeto; el *anatron*, la piedra de sal y el azufre bermejo eran las más usadas. Respecto al particular dice el Rey Sabio: *Magüer que los alquimistas cuydan que pueden fazer oro quanto quisieren, lo que fasta este tiempo non fué cosa manifiesta a los otros omes* [285]. Aún mayor aceptación tuvo entre las clases elevadas, no desdeñándola Alfonso X, la ciencia de los *astronomeros*, a los cuales, como eran *sabidores*, les era permitido vaticinar el futuro, pues se fundaban en el curso natural de los planetas y en los libros de Ptolomeo, llegando hasta tal punto la fe en la astrología judiciaria que varón tan sesudo como Gil de Zamora atribuye a la aparición de un cometa la causa de la muerte del papa Urbano IV (1264). Consigna el Rey Sabio que *pierden a las vegadas los omes algunas cosas de sus casas, e van a los astronomeros, que caten por su Arte quáles son aquellos que las tienen; e los astronomeros, usando de su sabiduría, dizen e señalan algunos que las tienen;* sólo era condenado el baratador *que faga muestra de saber lo que non sabe* [286]. Las leyes de Partidas establecen penas contra los que usan de sortilegio, pero debió ser afición bien arraigada, por cuanto Juan I declara en Cortes de Briviesca *que muchos ommes en nuestros rregnos, non temiendo a Dios nin guar-*



FOT. ASENJO

Fig. 344. — Toledo. Pinturas murales de una casa particular.

dando sus conçiençias, usan de muchas artes malas que son defendidas e rreprouadas por Dios, así commo es catar en agüeros e adeuinanzas e suertes e otras muchas maneras de sorterías, y añade *que por algunos agoreros e adeuinos e otros que se fazían astrologos se ha seguido a nos deseruiçio* [287].

Entre las clases viles fueron considerados la juglaresa y el juglar, lo cual no impidió que los reyes tuviesen a sueldo a estos truhanes o remedadores, como el llamado truhán Paja de la corte del rey Fernando III, hombre de ingenio agudo y despierto, que hacía las delicias de los *palancianos*. El juglar, en ocasiones, era un músico ambulante que recitaba romances en las plazas, acudiendo el pueblo a oir los *versetes*, acompañados de la vihuela, cítara, arba, giga, rota, albogue o salterio; en los grandes convites, el juglar, tañendo la viola, aumentaba el regocijo, y era obligado terminar la fiesta con el relato poético de épicas hazañas o con los *trobetes* picarescos de sucesos contemporáneos. La danza, esparcimiento popular de todas las épocas, tenía por maestros a ciertos juglares llamados *sotadores*, pero, en general, los sones *debaylados* eran para que el público bailase al compás de los altos y bajos de la vihuela, el canto del juglar y los temblantes y semitones del instrumento [288]. Existían también los bufones, variedad muy similar a los juglares, que acompañaban a la corte y formaban parte del séquito de los grandes señores; en un documento del año 1255 aparece como testigo un *don Diego el bufón* [289]. Otros juglares más avisados y con cierto sentido económico, y hasta alguna dosis de gusto artístico, remedaban las acciones de la vida, y reuniéndose en compañía ejecutaban representaciones o juegos de escarnio, o hacían *çaharrones,* anunciando el acto con trompas, flautas, cornetas o caramellas [290]. Las gentes acudían a estas representaciones, bastante libres, donde el juglar remedaba las villanías y desaposturas de los baratadores y turba maleante, produciendo las ruidosas risotadas del bellaco y el júbilo bullicioso y plebeyo de los menestrales; estas representaciones y las mascaradas se prodigaban en época de carnestolendas; en un documento del año 1298 se hace alusión a esta fiesta, diciendo: *Me lo dedes cada año por las carnestolendas* [291]. Los infantes y gente principal llevaba en su séquito a las *soldaderas* de a pie o de a caballo, mujeres muy mal consideradas por su libre condición.

Contraste hacían con los mencionados juegos las representaciones sagradas de la Iglesia, donde se recordaba el nacimiento de Cristo, la visita de los Reyes



Fig. 345. — *Castigos e documentos.* Códice del año 1330.
***(Manuscrito de la Biblioteca Nacional.* Madrid.)**

Magos o su gloriosa Resurrección; los clérigos no podían asistir a los espectáculos profanos, y debían contentarse con escuchar, en las regias cámaras o en el palacio de algún magnate, el arpa o el salterio, tocados por las delicadas manos de las dueñas, o los instrumentos con que los escolares alborotaban la ciudad en días de alegría [292].

El vestido del juglar era amplio, de mangas anchas, pero recogidas en las muñecas, el capuchón peculiar y las calzas negras; otros llevaban un traje variopinto, con medio lado gris y el otro marrón, y la capucha bicolor; muchos usaban barba y luenga cabellera [293].

Los villanos, jugadores de dados en tabernas y tafurerías, constituyen la primera capa del conglomerado social de los estratos inferiores. El tahur se reunía en la taberna con sus compañeros para jugar a los dados o la correhuela; sentados en el suelo, colocaban los dados sobre una pequeña mesa de poca altura con tapete negro, en el fondo se hallaba el mostrador, sobre él los pellejos de vino y las jarras. El *Ordenamiento de las Tafurerías* permite que los ricos-homes y fijosdalgos puedan jugar *en su posada de la puerta dentro,* y siempre que no lo hicieran con personas de inferior condición; los arrendadores del juego cobraban el tablaje a cuantos jugadores no fueran nobles, exceptuándose los juegos de azar, en que se cruzasen menos de seis maravedises, y los de envite, hasta cinco maravedises, y algunos juegos de destreza, como *la ballesta, el texuelo, el dardo* ó *la vía de la capa;* también se hacía excepción de aquellos en que se apostaban viandas o bebidas que habían de consumirse en el mismo local, y todos los juegos en la vigilia



Fig. 346. — *Castigos e documentos.* El rey en su lecho.
***(Manuscrito de la Biblioteca Nacional.* Madrid.)**



Fig. 347. — *Libro de los Castigos.* Escenas de Corte. (*Manuscrito de la Biblioteca Nacional.* Madrid.)

y día de Navidad. Los dados eran de madera y no debían estar *desvenados, ni plomados ni afeitados;* los tramposos recibían cuarenta o cincuenta azotes en la plaza pública con los dados colgados al *puescuezo,* y determina el legislador que *qualquier que diese palmada o puñada o tirase por los cavellos o diese cozes a otro ome en las tafurerías del Rey, que peche dos maravedís,* y serían quitos y exentos de todo pecho los que *quebrantaren los dados con los dientes e los tragaren* o los que *quebrantaren el tablero en su cabeza mesma* [294].

Sin embargo, el Rey Sabio, en Cortes de Jerez de 1268, prohibía las tafurerías de dados y otros juegos en todo el reino, castigando a los que pusiesen tableros, *dineros a onsenas* y *atablaje,* persiguiendo a los tahures que se reuniesen en plaza o en taberna; sólo los caballeros podían jugar en su casa tablas o ajedrez o *pequenno juego de guisa que non se desbaraten de lo que touieren* [295].



Fig. 348. — *Libro de los Castigos.* Guerreros del siglo XIV. (*Manuscrito de la Biblioteca Nacional.* Madrid.)

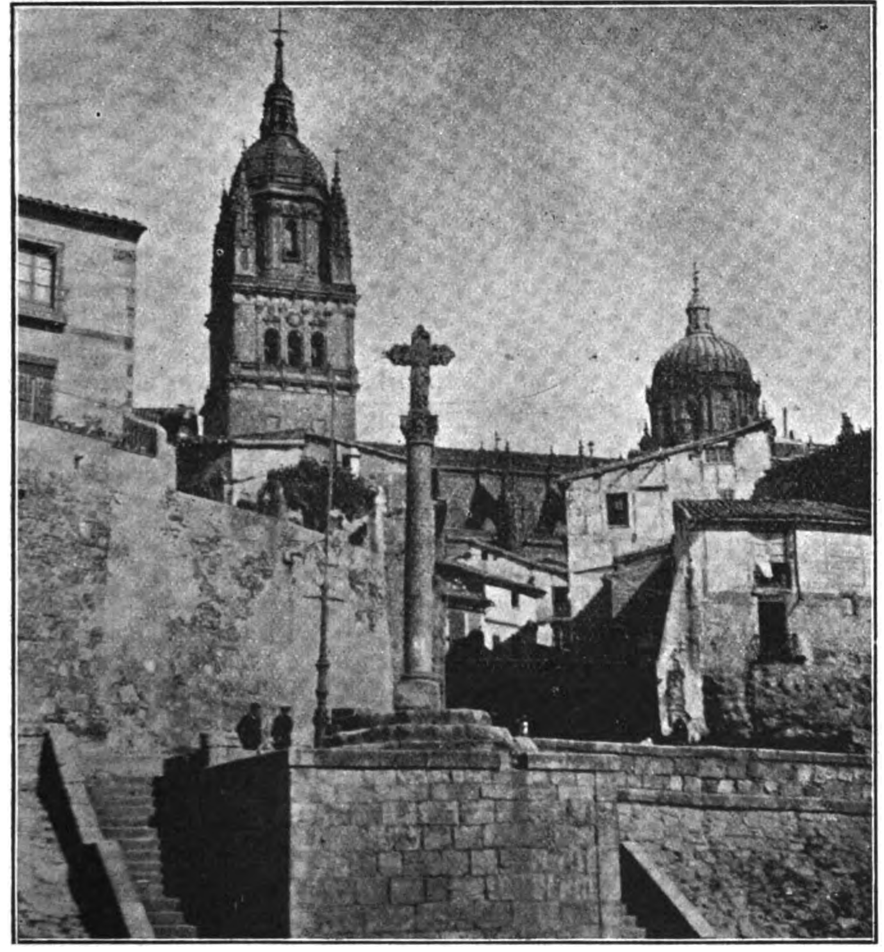
Alfonso XI, en las Cortes de Burgos de 1338, dice *que ninguno non sea osado de jugar a ningún juego de dados ni de tablas a dineros ni sobre pennos* [296]. La prohibición del rey trajo muchos males, pues seguíase jugando, y los denunciadores se aprovechaban de ello para cobrar su silencio a los interesados, por lo cual Pedro I, en las Cortes de Valladolid, restableció el arriendo de las tafu-

rerías (1351), diciendo: *pues el juego delos daaos non sse esscusa e la renta delas tafurerias se lieua de la mi tierra*[297]. Juan I, en 1387, sintiéndose moralista, prohibió el juego de los dados[298].

Del mismo jaez de los jugadores era el leno, tipo repugnante, llamado por algunos *ome fediondo,* y las mujeres livianas alojadas en la mancebía, recorriendo lugares determinados, cubierto el rostro de albayalde, llevando tocas de exagerada altura, coseletes llamativos, escote muy acentuado y sayas ceñidas. La ilustración a la Cántiga CXXXVII (Cod. Esc.) representa a las rameras atrayendo a los viciosos caballeros y registrando sus bolsas o escarcelas[299]; en el libro de *Calila e Dimna* hay un pasaje muy típico que retrata este género de vida, pues dice: *Posó con una mujer mala alcahueta, et la mujer avía una manceba que se había enamorado de un home, et non quería a otro ninguno, et en esto facía daño a su ama porque perdie la soldada que le daba*[300]. Las Partidas castigan al señor que entrega sus siervas a la prostitución[301]. Estas cortesanas medioevales pagaban diezmo, y así dice el Rey Sabio: *lo que ganan las malas mujeres faziendo su pecado*[302]. Parece ser que en tiempo de Alfonso X vestían de manera distinta de las otras mujeres; así, la ley no ampara a *la mujer virgen o otra qualquier de buena fama si se vistiesse paños de aquellos que usan vestir las malas mujeres, o que se pusiesse en las casas o en los lugares do tales mujeres moran o se acogen*[303]. Debió perderse la costumbre del indumento distintivo porque Alfonso XI, en 1337, da un Ordenamiento a Sevilla, en el cual manda *que las barraganas, nin otras mujeres algunas mal enfamadas, que non traigan faldas rastrando de manto nin de pellote, nin sayas, nin cendales, nin otro adobo ninguno,* y añade: *que traigan tocas azafranadas por que sean conocidas;* por cierto que, según declaración posterior de Juan I, se sabe que las matronas sevillanas, en aquella ocasión, para burlar la ley cubrieron sus cabezas con tocas azafranadas[304]. Llegó a tal punto la corrupción en tiempo de Juan II que los procuradores pidieron al monarca, en Cortes de Valladolid del año 1447, no se consintiera en la corte *estar rrufianes que tengan mançebas e mujeres del mundo*[305].

La figura de Trotaconventos, tan bien descrita por el arcipreste de Hita, tiene sus antecesoras y descendientas, que ejercían su oficio de zurcidoras de voluntades, recorriendo la ciudad y entrando en las casas principales como mandaderas o encargadas de transmitir recados de costureras o mercaderes; vestían con modestia, sin tocas, llevando un velo blanco y manto negro o azul obscuro para no infundir sospechas; de ellas decía el Rey Sabio: *alcayotas uellas et mui sabedeiras*[306]. El ambiente licencioso favorecía estos tratos, pues caballeros *doneadores* perseguían por las calles a las casadas, viudas o solteras, tratando de hablar con ellas, entrando en las iglesias donde iban y llegando a enviarles joyas o mandaderías para corromperlas[307]. En las romerías las pasiones se desbordaban y escuderos y villanos cometían mil géneros de atropellos contra las mozas labradoras y las sencillas aldeanas. Piedras venúsicas eran la *Camiruca,* muy apreciada en la mancebía, y la *Margul* o piedra de los novios.

Considerados como gente infamada y vil eran los que lidiaban por precio con bestia brava, como toros en las corridas públicas, que solían celebrarse con motivo de un festejo; de igual consideración gozaban los luchadores cuando lo hacían por dinero[308]. Los baratadores o engañadores, que vivían de la candidez de los pueblos, eran igualmente despreciados; estos baratadores tenían muchos



FOT. ASENJO

Fig. 349. — Salamanca. La cruz del Tajo. El rollo.

medios, a cual más ingenioso, para explotar al pueblo: ya soltando serpientes o fingiendo riñas en el mercado, para que con el susto consiguiente pudiesen apoderarse de las mercancías de los incautos vendedores; ora llenando arcas de arena con monedas en la parte superior y entregándolas como tesoro a personas de solvencia conocida, pidiendo luego dinero sobre la supuesta riqueza y denunciando por fin a los inocentes depositarios como autores del robo de las mentidas joyas encerradas en el arca. Otras veces iban a las aldeas con un pan recién cocido, empapado en vinagre, y hacían creer a los necios aldeanos, al ponerlo en agua, que por su virtud de santos cambiaban el agua en vino. El capítulo de los engaños era tan extenso que comprendía desde el orebze o lapidario, que vendía dobletes o piedras contrahechas por preciosas, hasta los que adulteraban el vino o el aceite, la cera, el azúcar o la miel, vendiendo estas mercancías por puras, limpias y buenas[809].

La malquerencia entre los hombres les hacía perder en el concepto público

por las rencillas de sus enemigos; así las cántigas, rimas o *deytados malos* derrumbaban las famas mejor cimentadas por obra de estos escritos, cuyos autores los echaban en las casas de los grandes señores, en las iglesias y en las plazas[310]. Las mayores deshonras para un caballero fueron el quebrantarle las armas, cortar la espada que tiene cinta o la cola del caballo. Algunos, por rebajar a otros y deshonrarlos, les rompían las vestiduras o les despojaban de ellas, les escupían de intento en la cara, o les cerraban la casa, sellándola, ya echaban estiércol en la habitación del vecino de abajo, ora encendían fuego para molestar con el humo al vecino de arriba, o colocaban en la puerta algún símbolo denigrante refiriéndose a la infidelidad de la mujer o haciendo escarnio en cualquier manera que apareciera ofensiva para otro[311].

Réstanos hablar de los villanos, labradores y menestrales. Los villanos usaban veste verde obscura hasta la rodilla, cuello grande vuelto de distinto color, cabello corto, calzas negras y cinturón de cuero; los criados, cuando acompañaban a su señor, iban a caballo detrás de él, vestidos de un traje siena quemada con listas horizontales rojas, y sin calzas[312]. En el testamento de Juan Ferrández, del año 1359, se contiene una interesante disposición por la cual venimos en conocimiento de cómo vestían las clases inferiores, pues una cláusula manda vestiduras a los pobres, *a los omes capas et sayos de sayal, et de lienço de a dos marauedís, et pannos menores, et çapatos; et a las mujeres, deste mismo lienço, camisas, et otrossy sayas de sayal et çapatas a cada una dellas*. En el Arcipreste se hallan mencionadas varias prendas del indumento femenino de serranas, labradoras y mujeres del pueblo; *prometil una garnacha et mandel para el vestido una broncha et una pancha*[313], y más adelante habla de un *prendedero,* gancho para prender la falda, del *çamarrón disantero* o sea zamarro grande para los días de fiesta, del *garnacho,* especie de justillo, y de *la toca amariella byen listada en la fruente* y de *çapatos fasta rodiella.* También sabemos por Juan Ruiz que las serranas se adornaban con zarcillos, hebillas de latón y sartas de estaño.

Ya en el siglo xv muchos villanos se habían enriquecido con el comercio, y el lujo había penetrado en sus viviendas, ostentando los menestrales joyas y vestidos impropios de su posición social; a remediar este mal tienden las disposiciones de las Cortes; Juan II, en 1425, quiere proveer sobre la petición de sus procuradores, porque *las mujeres de los menestrales e ofiçiales querían traer e trayan sobre sí rropas e guarniçiones que pertenescían e eran bastantes para duennas generosas de grant estado e faziendas, a tanto que non se conoscían las unas entre las otras.* Confiesan las mismas Cortes de Palenzuela que habían llegado a época de gran disolución, pues las gentes traían superflua y desordenadamente ropas de seda, de oro, de ricas lanas, forraduras de martas y guarniciones de oro, plata y aljófar de gran valor[314]. Repitiéronse las peticiones en las Cortes del año 1438.

Sencillo era el vivir de los labradores, vestidos de garnacha, *xamet* u obscuro sayal. Según precepto de las Cortes de Alcalá de Henares (1348) los labradores, con motivo de sus bodas, no podían dar otra clase de paños que no fueran *tinto* y *blao,* y éstos *nin los vistan nin los aforren en çendales nin pennas blancas, saluo enla delantera del manto de la mujer, que pueda poner çendal que sea en ancho de un palmo.* En las aldeas se debían celebrar las bodas de los

labradores con sólo cuarenta comensales, que pagarían su escote; al bateo, al fallecimiento y al *cohuerço* estaban prohibidas las comidas de invitados[315]. Triste era la condición del pobre labrador, expuesto a los azares de una cosecha y con el temor de una sequía como la de Jerez. Padecía los fríos de la helada estación, cubierto de sudor en verano, para vivir en su choza y pagar rolda, montazgo, pasaje, asadura, martiniega, infurción, castellería y marzadga, o, por rara concesión, libre de alguno de estos tributos, teniendo entonces el singular privilegio de poder cortar leña o corteza para curtir su calzado y hacer cuezos, colodras y *empremiso.*

Curioso era el aspecto de una ciudad castellana medioeval con sus plazas, posadas y alberguerías. Estas ostentaban vistosas muestras colgadas en las puertas sobre la calle con cadenas de hierro, representando leones, canes o caballos. En las plazas había *tiendas*, *boticas* y *alhóndigas*. Las vías eran, por lo general, estrechas, y esta construcción, unida a los cementerios interiores, contribuía a la escasa salubridad de las villas y ciudades. En las afueras, como en Sevilla, existían hospitales de leprosos, pues esta enfermedad fué un azote durante toda la Edad media. Los *alfajemes* o barberos, sin cuidarse de las prohibiciones al efecto, afeitaban en las plazas y calles, contribuyendo a la visión pintoresca del conjunto. Había barrios *franqueados,* y en ciertas épocas salían los vecinos a reparar los muros de la ciudad. Por un pasaje de las Cortes de Tordesillas (1401) sabemos que perduraba en el siglo XV el toque de queda en las ciudades.

La Iglesia en los Estados occidentales. — Sigue siendo muy importante el papel de la Iglesia en la baja Edad media. Su influencia cultural es más restringida porque la curiosidad científica no es ya exclusivo patrimonio de los eclesiásticos, y la secularización de la enseñanza abre horizontes de cultura a los laicos. Sin embargo, tanto en lo social como en lo político el clero es un elemento nacional de imponderable fuerza.

Copiosísima es la bibliografía sobre asuntos relacionados con el orden eclesiástico en esta época. Además de las obras generales citadas en otra ocasión (tomo II, págs. 534 y 608), a la cabeza de las cuales figura el P. Flórez con su monumental y nunca bastante apreciada *España Sagrada,* podemos mencionar algunos autores de los muchos episcopologios y estudios acerca de prelados de estos siglos; entre ellos, Espinosa de los Monteros[316], Ortiz de Zúñiga[317], Ximena[318], Gómez Bravo[319], Fita[320], Blanco Escobar[321], Xiqués[322], Serpa Pimentel[323], Díaz Cassou[324], López Peláez[325], cardenal Cascajares[326], Villa-amil y Castro[327], Marques[328], Molla[329], Benavides Checa[330], Rufino Gea[331], García Martínez[332], Groizard[333], Alonso Morgado[334], Hergueta[335], Cotarelo Valledor[336], Auvray[337], Muñoz[338] y Fr. Atanasio López[339]. En Portugal está en curso de publicación una obra de gran valor, compuesta por el profesor Fortunato de Almeida y titulada: *Historia da Igreja em Portugal*[340].

Algo censurables eran las costumbres de ciertos clérigos en las centurias de la Baja Edad media. Las *Cántigas* mencionan al clérigo lujurioso, y el *Libro de los engaños* trata de un abad a quien esconde una mujer casada y es libertado luego por la treta de un fraile. Las Partidas prohibían a los prelados jugar a los dados y tablas y el trato con tahures; los clérigos, según este precepto, no debían ser *fazedores de juegos descarnios* (Partida I, tomo VI, l. XXXIV). Res-

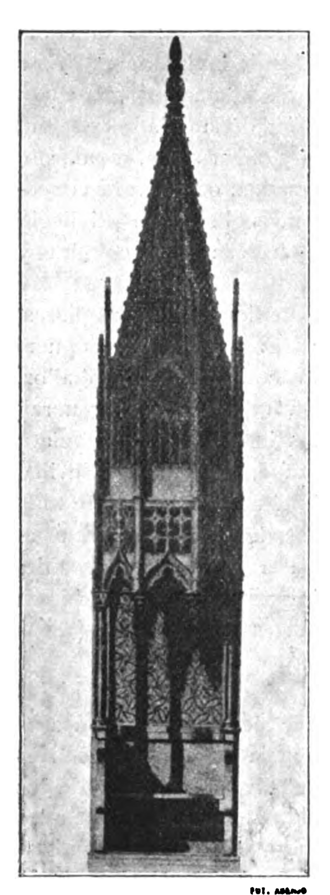


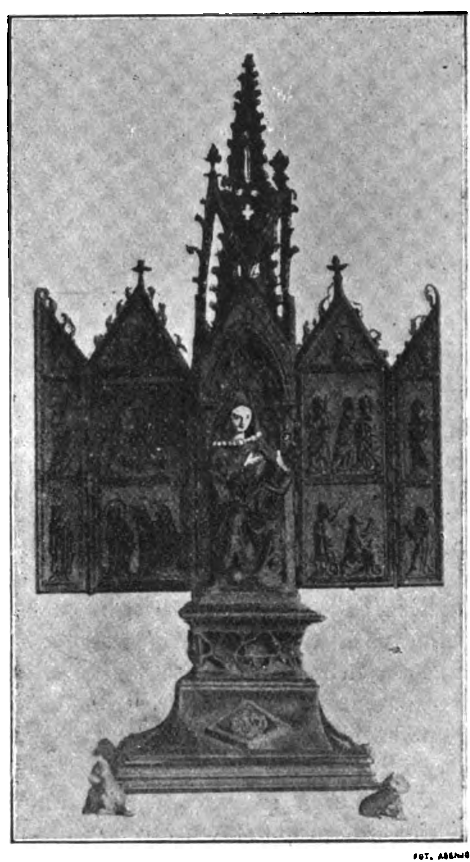
Fig. 350. — Silla del gran maestre de Santiago, en Uclés. (*Museo Arqueológico*. Madrid.)

pecto a los templarios, discutida fué su conducta en Europa durante el siglo XIV, pero no sabemos que alcanzase a España la acusación contra sus verdaderos ó supuestos desórdenes.

Los estatutos de D. Gutierre para la diócesis de Oviedo (en la décima cuarta centuria) establecen que los frailes duerman con *candela encendida et vestidos et cennidos* y que no admitan mancebas ni *fijos dellas;* prohibe que coman en sus cámaras, debiendo hacerlo en el *rifitorio*. En cuanto a las monjas, manda que no *filen* a las puertas del convento ni admitan dentro del mismo presbíteros[341]. La Cortes de 1351 hablan de las barraganas de los clérigos, y las de 1379 de los falsos clérigos. Un documento real de Enrique II (1396) exige a los clérigos de Sevilla un marco de plata *por quanto desides que tienen mugieres consigo enbarraganadas publicamiente* (Arch. Cat. Sevilla). En los cuadernos de Cortes de 1380 se trata de las mancebas de clérigos; las de 1401 hablan de clérigos que andan de noche, y las de Madrid, en 1433, se quejan de la muchedumbre de coronados, muchos de ellos rufianes y ladrones. Compartían esta mala fama algunas órdenes religiosas, como se comprueba en un texto del siglo XIV, relativo a los dominicos, y publicado por Foulché-Delbosc[342]. El XIV es un siglo de hierro pleno de atraso y de barbarie; esto había de manifestarse en la relajación de las costumbres del clero. Censuran los vicios de la época, y en particular la corrupción del clero, Alvaro Peláez o Pelagio, obispo de Silves, Fr. Jacobo de Benavente y D. Pedro Gómez de Albornoz. Hasta tal punto llegaron los escándalos que se celebraron concursos de competencia de belleza entre las monjas de Toledo y las de Sevilla. Los concilios de Valladolid (1322) y Toledo (1339) condenan la barraganía de los clérigos y el cardenal y arzobispo de Toledo hace vanos esfuerzos para corregir las costumbres del clero. El arcipreste de Hita y el canciller Ayala pintan en sus versos con crudos colores la vida licenciosa de los eclesiásticos.

Prelados incontinentes fueron D. Diego de Anaya, D. Alonso de Fonseca y el arzobispo Carrillo. Escabrosos son los relatos de Alonso de Palencia respecto a los obispos de Mondoñedo y de Coria; en tiempo de Enrique IV la catedral de Santiago se hallaba convertida en alojamiento y establo de los bandos políticos enemigos. El obispo de Sigüenza (1465) se niega, con las armas, a admitir al deán nombrado por el Papa. En Galicia los monjes de Melón atacan a los de Armenteira y el prelado de Mondoñedo lucha frente a los cistercienses de Meira (Altamira).

Las relaciones con la Santa Sede tuvieron sus alternativas. Se iniciaba una especie de regalismo castellano en el preciso momento en que el Pontificado resucitaba con Inocencio III las teorías absolutistas de Gregorio VII, encarnadas más adelante en un pontífice del talento y la energía de Gregorio X. El papa Inocencio III anuló el matrimonio de Alfonso IX con Berenguela de Castilla. Inocencio IV interviene en los asuntos políticos de Portugal, apoyando a Alfonso III, conde de Bolonia, y contribuyendo al derrocamiento de Sancho Capelo. Urbano IV dispensa el parentesco entre Don Fernando de la Cerda y su prima Doña Blanca de Francia, y Martino IV condena la conducta rebelde del infante Don Sancho y ya rey le ordena el mismo Papa que se separe de María de Molina, pues el parentesco no se había dispensado. Roma concede indulgencias y beneficios pecuniarios para la guerra contra el moro; Inocencio IV concedió el diezmo por tres años. Las elecciones de obispos solían hacerlas los cabildos sin contar para nada con el Rey ni con el Papa, si bien a éste correspondía la aprobación.



FOT. ASENJO

Fig. 351. — Relicario de la Virgen del Cabello, que perteneció a D. Pedro López de Ayala. (Convento de Quejana. Álava: valle de Ayala.)

Poco favorables se mostraron los pontífices con Alfonso X cuando se trató de sus pretensiones al imperio. Sin embargo de la hostilidad de Gregorio X en la cuestión imperial, logró el castellano una compensación pecuniaria, las tercias reales, rica mina de oro para los monarcas de Castilla, según frase de D. Vicente de la Fuente. El año 1292 ocurre un conflicto con la Santa Sede al destituir el Papa a Fr. Munio, general de los dominicos, elevado a la silla de Palencia; Bonifacio VIII luego ordena al arzobispo de Toledo que lo deponga, y en vista de la desobediencia del toledano, el Pontífice lo suspende; D. Gonzalo Gudiel, primado de las Españas, marcha a Roma, donde también llega Fr. Munio, que muere en la capital de la cristiandad.

Agrias son las relaciones de Pedro I con el clero; destierra al obispo de Sigüenza y obliga al arzobispo de Toledo a extrañarse del reino. Inocencio VI excomulga al rey y un legado del Pontífice intima al monarca se reúna con Doña Blanca. Conocida es la intervención del Papa en la guerra con Aragón. Uno de

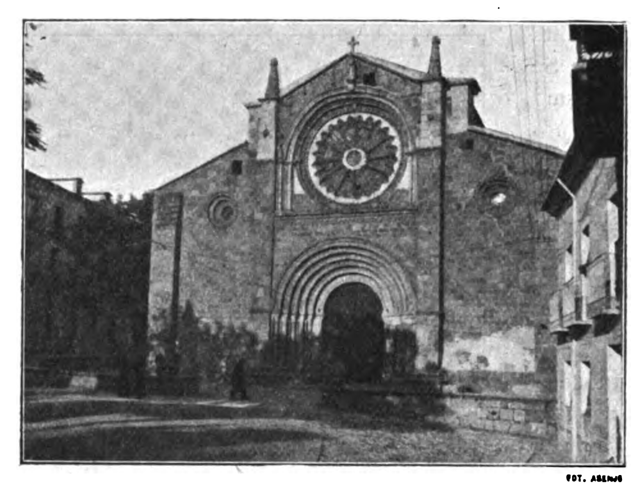


Fig. 352. — Ávila. Iglesia de San Pedro el Viejo.

los hechos más escandalosos es el asesinato del arzobispo de Santiago, ejecutado por los partidarios de Pedro I y a la vista de éste.

Hasta el siglo XIV los obispos fueron elegidos por los cabildos, conforme a los preceptos del derecho canónico; en algún caso excepcional los nombraba la Curia romana. El derecho de confirmar las elecciones lo ejercía el metropolitano. Pero las exigencias de los reyes y las discordias de los cabildos producen con frecuencia los recursos a Roma, y entonces, en todo su vigor la teoría de las *dos espadas*, el Pontífice exige la aprobación de las elecciones. Algunas veces, por caso excepcional, se realizaban las elecciones denominadas *per compromissum*, que habían de resolverse en brevísimo plazo; solía ser el tiempo que durase una vela encendida; Rizo da noticia de una ocurrida en Cuenca el año 1288, y sabemos por Colmenares de otra acaecida en Segovia el año 1265.

Comenzaron entonces los nombramientos hechos por la Santa Sede, a veces anulando las propuestas nacionales del rey y de los cabildos y recayendo con frecuencia en extranjeros. Así fué nombrado D. Fredolo, obispo de Oviedo en tiempo de Alfonso X; Juan XXII nombró a Fr. Bernardo Guido obispo de Túy; Benedicto XII traslada a las sedes de Jaén y Cuenca a dos obispos portugueses de Lisboa y Coimbra; Clemente VI designa a Juan Cardaillac para obispo de Orense, y en el reinado de Alfonso XI fueron sangrientas las colisiones en la diócesis compostelana, por haber sido nombrado un extranjero, como Fr. Berenguer, de nacionalidad francesa.

Además de los prelados, llegaban a España deanes, abades y canónigos extranjeros, que no conocían el castellano, con gran perjuicio de la administración eclesiástica. Las Cortes de Burgos, en 1377 y 1379, reclaman contra este abuso, y las de Madrid se lamentan de los perjuicios ocasionados al culto divino, pero las quejas de los pueblos no surten efecto. Tiene lugar el cisma y los monarcas se aprovechan de las rentas eclesiásticas. Juan I reconoce a Clemente VII después de celebrada la Junta de Medina del Campo. En 1394 es elegido Papa el cardenal D. Pedro de Luna, con el nombre de Benedicto XIII; se reúne la Junta de Alcalá y después las Cortes de Valladolid (1405) y Castilla presta obediencia a Benedicto XIII. Reunidos los concilios de Perpiñán y Pisa, en Castilla no se acatan las decisiones del último y sigue la obediencia a Benedicto; pero celebrado el concilio de Constanza, los embajadores castellanos se apartan de la obediencia al papa Luna. Reconoce Castilla a Martino V (1418) y se ajusta un

concordato entre la Santa Sede y los prelados españoles; el Papa había declarado la primacía de Toledo en cuanto al honor, pero no respecto a la jurisdicción. Por último, asisten embajadores castellanos al concilio de Basilea.

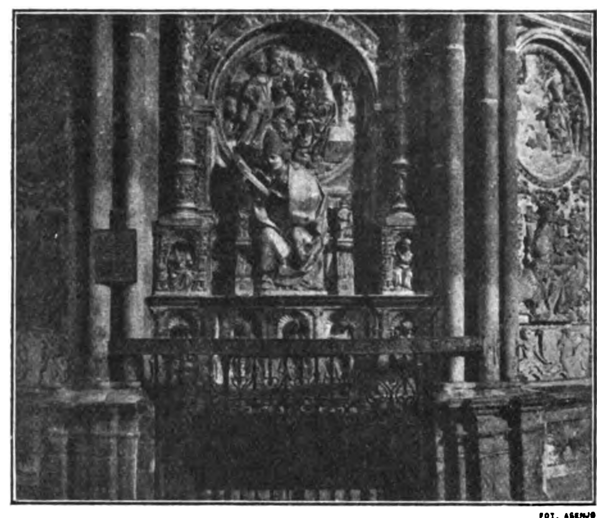

FOT. ASENJO

Fig. 353. — Sepulcro de Alonso de Madrigal, el Tostado. (Catedral de Ávila).

A fines del siglo XII invadieron Castilla los monjes blancos de San Bernardo, protegidos por Alfonso VII, y comenzaron a fundar monasterios con el mismo empuje que lo habían hecho en el siglo anterior los monjes de Cluny. Enervadas las antiguas virtudes cluniacenses, los monjes habían caído en los mismos vicios que una centuria antes habían tratado de corregir; San Bernardo crea la orden del Cister como dique a la relajación de los monjes negros de Cluny. Con fines de vida contemplativa fundaba San Bruno la orden de los cartujos, que desde la segunda mitad del siglo XII tuvo su arraigo en España, pero que logró gran extensión durante el siglo XV. Hacia la misma época se establecieron los premonstratenses, creados por San Norberto para la reforma del clero, y los antonianos, que tuvieron su casa principal en Castrojeiz. Data asimismo de este tiempo la orden carmelitana.

En el siglo XIII nacen dos nuevas órdenes religiosas y sus progresos en la península, juntamente con el estudio de la existencia de las antiguas, da sobrado motivo a multitud de publicaciones que aumentan la no escasa lista de obras ya enumeradas al tratar del mismo asunto en los períodos de la alta Edad media (tomo II, pág. 535). De los franciscanos y su fundador se han ocupado Gonzaga[343], Fr. Nicolás de Córdoba[344], Fr. Damián Cornejo[345], Fr. Manuel Castellanos[346], Fr. José de Sigüenza[347], Ortiz del Barco y Rodríguez San Martín[348], P. Atanasio López[349], Callaey[350], Descloux[351], Nunes[352] y Callebant[353]. Hay trabajos que tratan de los dominicos, debidos a Dauzas[354], Madrazo[355], Valentí[356], Reichert[357] y Getino[358]. Se estudian otras órdenes en las producciones de Montoya[359], Collado[360], Fr. Silvestre Calvo[361], Lecoy de la Marche[362], Fr. Tirso López Bardón[363], Robert[364], Fita[365], Fr. Alonso de la Asunción[366], Sousa Viterbo[367], Miralles y Sbert[368], Fr. José de Sigüenza[369], Sitges[370], Escagedo[371], Orejón[372], Diges[373], Andrés[374], Blanco Trías[375], Herwegen[376], Butler[377] y De Bruyne[378].

Santo Domingo pertenecía a una ilustre familia castellana y era natural de Caleruega; cursó en la Universidad de Palencia, fué canónigo de Osma y fundador de la orden de predicadores, aprobada de viva voz por Inocencio III. En

1218 se erigía el convento de Santo Domingo de Silos en Madrid. El mismo San Francisco introdujo la orden seráfica en España (1213-1214); en viaje de peregrinación a Compostela visitó la península y se conservan tradiciones de su paso en Zaragoza, Burgos, Oviedo, Ciudad Rodrigo y Santiago; se le atribuye la fundación del convento de San Francisco el Grande, de Madrid. A principios del siglo XIII vino a España San Juan de Mata y fundó los trinitarios para la redención de cautivos; se conserva recuerdo de su predicación en Alfaro delante de los reyes de Castilla, León, Aragón y Navarra. En el siglo XIV dos caballeros partidarios de Pedro I, y llamados Pedro y Alfonso Fernández Pecha, fueron los fundadores del instituto religioso de los jerónimos; el arzobispo de Toledo don Gómez Manrique les dió la iglesia de San Bartolomé de Lupiana (1370) y confirmó la orden el papa Gregorio XI (1373).

El glorioso siglo XIII recuerda a piadosos varones canonizados por la Iglesia, como San Pedro González Telmo, San Ramón Nonato, uno de los primeros cardenales españoles; San Pedro Pascual, obispo de Jaén y mártir, San Gonzalo de Amarante, San Antonio de Padua, natural de Lisboa, y el rey Fernando III de Castilla. A comienzos de la décimatercia centuria había muerto Domingo de Guzmán, nacido en el siglo anterior; santos del siglo XIII son Santa Isabel de Portugal y los lusitanos Fr. Agustín de Alcaraz y Fr. Juan de Jesús, martirizados en Argel, los cuales murieron en el siglo XIV. Esta centuria no cuenta ningún santo castellano nacido en el transcurso de sus años. El siglo XV menciona entre sus santos a San Diego de Alcalá, San Pedro Regalado, natural de Valladolid, y San Juan de Sahagún.

Tres nuevas sedes fueron restauradas en virtud de las conquistas de San Fernando, y ya en los privilegios rodados habían de consignarse los nombres de los obispos de Córdoba, Jaén y Sevilla colocados como confirmantes entre los de Castilla. El primer arzobispo electo de Sevilla fué el infante Don Felipe, hijo del rey santo, y por renuncia del infante ocupó la silla metropolitana D. Remondo de Losana, confesor del conquistador de Sevilla. En tiempo de Alfonso X se restauraron las iglesias de Badajoz y Cartagena, creándose la de Cádiz; sus prelados figuran en los privilegios rodados desde este reinado. Se creó también el obispado de Marruecos, que era sufragáneo de Sevilla. El obispo de Silves confirma en los privilegios de Castilla como sufragáneo de Sevilla y por la debatida cuestión del Algarbe. También es curioso que confirme en privilegios rodados el de Albarracín. Después de la batalla del Salado fundó Alfonso XI la abadía de Alcalá la Real, de patronato de los reyes, con territorio exento compuesto de diez pueblos. En tiempo de Enrique III tuvo lugar la erección de la iglesia catedral de Canarias; primero la sede se creó en Lanzarote, pero luego, en 1485, fué trasladada a Las Palmas. El año 1393 Bonifacio IX eleva a metropolitana la diócesis de Lisboa. A fines del siglo XIV dejaron de ser dependientes de obispos españoles algunas tierras portuguesas, y viceversa, no dependieron ya de prelados lusitanos ciertas tierras castellanas. En 1227 se creó por Gregorio IX el primer obispo de Ceuta y en 1468 fué nombrado un obispo en Tánger.

Concilios importantes en la baja Edad media fueron el nacional de Valladolid del año 1228 y los dos diocesanos de León, reunidos en 1267 y 1288. El P. Fita descubrió las actas del concilio provincial de Alcalá de Henares, celebrado el 15 de Enero de 1257, y comprobó la existencia del provincial de Braga

del año 1261. En 1262 hubo un concilio nacional en Braga. Al mismo investigador se debe el haber fijado la existencia del nacional de Palencia en 1321, del cual fué continuación el de Valladolid de 1322. Durante el siglo XIV hubo doce concilios en Toledo de carácter provincial; seis en la capital y otros seis en Alcalá de Henares. Famoso fué el concilio de Peñafiel de 1302, al que asistieron los obispos de Segovia, Osma, Sigüenza y Cuenca, presididos por el primado D. Gonzalo Díaz Palomeque. El cardenal Guillermo presidió el concilio nacional de Valladolid de 1322, y antes se había celebrado el de Salamanca para tratar de la supresión de los templarios. D. Juan de Aragón, arzobispo de Toledo, celebró concilios en Alcalá en 1323, 1324 y 1326; el sucesor D. Jimeno de Luna reunió concilio provincial en Alcalá en 1333, y D. Gil de Albornoz uno en Toledo en 1339 y otro en Alcalá en 1347.

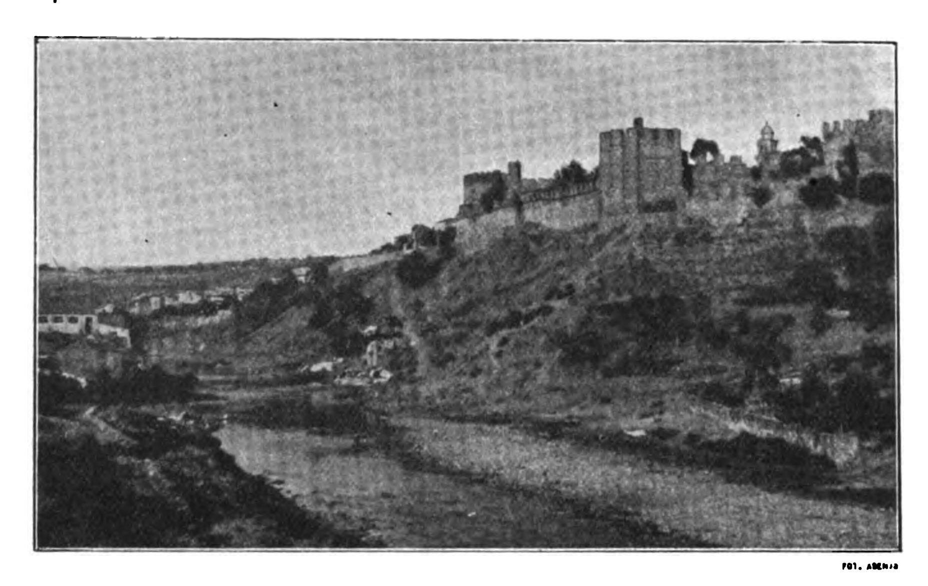


FOT. ALINARI

Fig. 354. — Sellos capitulares existentes en el archivo de la catedral vieja de Salamanca.

La piedad de los monarcas había multiplicado las donaciones a favor de iglesias y monasterios, creciendo de esta manera el numerario y las propiedades del clero regular y secular. En los archivos eclesiásticos abundan las pruebas de la generosidad de reyes y particulares, que otorgan en documentos públicos, particularmente en testamentos, bienes, mandas o legados, en cumplimiento de promesas o para devociones que aseguren la salvación de su alma. La Cortes trataron de poner coto a la acumulación de inmuebles desde un punto de vista tributario, porque la mayoría de estas tierras eran de calidad exenta. En *Las Partidas* se había reconocido a la Iglesia el derecho de adquirir; Juan I declara ser de derecho divino la inmunidad eclesiástica; pero en tiempo de Juan II se dicta una ley que determinaba podía el rey, en caso apremiante, tomar la plata de las iglesias a título de devolución. Además, entre los ingresos saneados de la Iglesia, se contaban los diezmos y primicias (Altamira).

El esplendor del culto es cada vez mayor y responde en relación directa a los progresos del arte y a la fastuosidad de los indumentos, principalmente en los siglos XIII y XV. Siglos de peregrinaciones fueron los postreros de la Edad media. Santuarios venerados eran entonces Santa María de Sigüenza, la imagen del Puerto (Cádiz), Villa-Sirga, la ermita de Laredo, la Virgen de Tudia, Santa María de Salas y la imagen de Atocha; como lugares de preferente peregrinación fueron considerados San Salvador de Oviedo y Santiago de Compostela. En el siglo XIII llegaban a Compostela peregrinos procedentes de Alemania del Norte, Dinamarca, Flandes, Inglaterra, Francia e Italia; peregrinaciones renom-



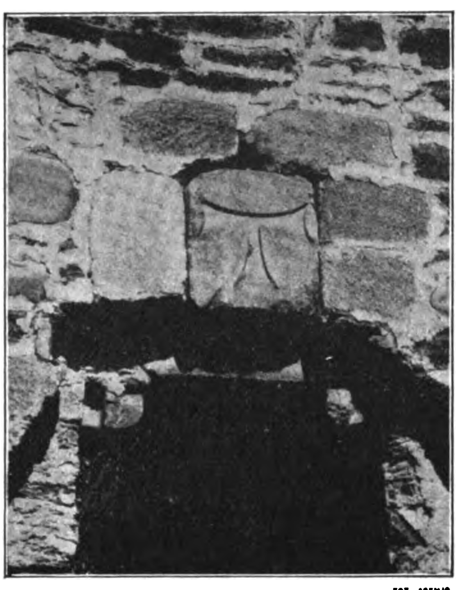
FOT. ARENIA

Fig. 355. — Ponferrada (León). Castillo de los templarios.

bradas son las de los cruzados frisones (1217), la de las damas suecas Ingrid y Matilde y la de los viajeros de Groninga, cuyo relato ha llegado hasta nosotros. En 1214 estaba en Santiago un humilde peregrino llamado Francisco de Asís; Santo Domingo estuvo dos veces. El rey Sancho IV fué como peregrino a Santiago, como también Alfonso XI. Del año 1336 es la peregrinación de un arzobispo de Reims. En 1412 llegaron a Santiago los enviados de Margarita de Suecia y en 1415 llega el conde de Foix. Figuran en la lista de peregrinos ilustres San Vicente Ferrer (1412), Ferry I de Lorena (1403), Alicia de Harcourt (1430), Suero de Quiñones (1434), el pintor Juan Van-Eyck (1430), Oswald von Wolkestein (1409), Pedro Rieter (1428), el barón de Rosmithal, Santa Brígida y Gaspar Schlick (conde de Cili), pariente del emperador Segismundo, con otros caballeros germanos (1430). Completan la serie de piadosos visitantes de la tumba del Apóstol los dos mil peregrinos ingleses del año 1434; Jobst Keller (1430), Jorge Pfintzing (1437), Sebastián Ilsung (1446), el flamenco Santiago Guillermo de Klinkere (1430), dos frailes catalanes en 1465 y dos capellanes mallorquines, para implorar de Santiago librase a su comarca del azote de la peste; por último, los peregrinos ingleses William Wey y Juan Gudgar, cura de Thellint-Wentour (1456). Los años de jubileo las peregrinaciones eran más numerosas.

No hubo en Castilla muchas herejías durante la Edad media. Por Alvaro Pelagio sabemos de la existencia de un Tomás Scoto, que predicó en la parte occidental de la península y murió en Lisboa; era fraile apóstata de las dos órdenes franciscana y dominicana, y parece ser que predicaba doctrinas heterodoxas en las cuales se contenían postulados atribuídos a Averroes, la tesis de los tres impostores y otras libres interpretaciones de la Sagrada Escritura. En 1442 aparecían los herejes de Durango, la herejía comienza con las predicaciones del franciscano Alonso de Mella; eran, como *los Fraticelli*, una especie de alumbrados,

con derivaciones a la soltura y deshonestidad de costumbres. Demás importancia es la herejía de Pedro Martínez de Osma, maestro de Teología en la Universidad salmantina; escribió acerca de la Ética y de la Metafísica de Aristóteles y un tratado *De comparatione deitatis, propietatis et personæ disputatio seu repetitio*. El libro de Pedro de Osma que contiene proposiciones heréticas es el *De confessione*. La herejía de Pedro de Osma era la hussita; fué procesado en Alcalá de Henares por el arzobispo de Toledo Carrillo y el papa Sixto IV confirmó la sentencia condenatoria (1480).



FOT. ASENJO

Fig. 356.— Cruz de los templarios, sobre la puerta de la torre del castillo de Ponferrada (León).

Si poco abundó la herejía en tierra castellana, en cambio, como vimos en otro lugar, revivían las supersticiones paganas, nunca del todo extinguidas, y aumentaban con la contaminación de agüeros y sortilegios, a que fueron muy dados moros y judíos. Las Partidas condenan los encantamientos y hechicerías. En el siglo xiv escribía Gonzalo de Cuenca el *Virginale*, obra que decía su autor estaba inspirada por el demonio. San Pedro Pascual redactaba su *Libro contra las fadas et ventura et oras menguadas et signos et planetas*. En 1335 un sínodo complutense prohibía el consultar nigromantes o agoreros. Alvaro Pelagio y el arzobispo Pedro Gómez de Albornoz claman contra los maleficios. Con los libros de caballería vuelven a tomar carta de naturaleza la astrología judiciaria y las creencias en trasgos, hadas, brujos y encantamientos. Don Enrique de Villena compone sus tratados sobre fascinación, y Fr. López de Barrientos, escrutador de la biblioteca de Villena, escribe algunos libros de artes mágicas.

En grave disolución estaban las órdenes militares, porque los maestrazgos recaían en familiares o protegidos de los reyes; así fué nombrado maestre de Santiago Don Fadrique, bastardo de Alfonso XI. El papa Clemente V incoó el proceso contra los templarios, y la orden se suprimió en el concilio de Viena de Francia. En Castilla se reunieron la asamblea de Medina del Campo (1310) y el concilio provincial de Salamanca, que confirmaron la decisión de la Curia romana; los cuantiosos bienes de los templarios pasaron a los hospitalarios. Extinguida la orden en Portugal, Juan I creó la orden de Cristo o de Avis, que heredó el prestigio y las riquezas de los antiguos caballeros del Temple.

La cultura. — El castellano, que tan espléndidas muestras había dado durante los siglos xi y xii, se convierte luego en idioma oficial y cancilleresco; es desterrado el latín de los diplomas y surge la prosa de Castilla en documentos, versiones y relatos científicos, históricos y literarios. A San Fernando se debe el

impulso innovador; pero Alfonso, su hijo, es el centro directivo de este movimiento transcendental para las letras patrias.

De la época de Fernando III son los *Anales Toledanos* segundos y la traducción del *Liber Iudiciorum* con el nombre de *Fuero Juzgo;* hay una versión gallega anterior a la castellana. Quizás sean de aquellos años las dos epístolas del seudo Alejandro que proceden de la colección arábiga de Honain ben Ishak al-Ibadi, como también la *Poridad de las Poridades*[379] y el *Libro de los Doce Sabios o de la Nobleza y lealtad*[380].

Alfonso *el Sabio* ha sido discutido en su aspecto de gobernante, pero no como propulsor de la cultura. En este sentido puede ser considerado cual foco luminoso que se adelanta a sus contemporáneos marcándoles las sendas del progreso. No sólo es una figura culminante en la orografía mental hispana sino que, sin disputa, representa una de las grandes personalidades europeas del siglo XIII y en lo cultural tal vez la más relevante. Ninguna dirección del pensamiento humano fué desdeñada por Alfonso.

Pensamiento fué del rey compilar en una crónica las historias y cronicones particulares, poniéndolas en romance castellano, para continuar de este modo la obra de D. Rodrigo Ximénez de Rada. Tuvo asimismo Alfonso el colosal proyecto de formar una *Estoria general* de cuantos acontecimientos hubieran ocurrido en el mundo. Probablemente le ayudarían en esta labor el franciscano Gil de Zamora, D. Suero Pérez, obispo zamorano, el notario real Garci Pérez de Toledo, D. Jofré de Loaisa y D. Martín de Córdoba. Fruto de estos trabajos fueron la *Estoria de Espanna* y la *Grande e General Estoria,* todavía inédita. Quizás Bernardo de Brihuega fué el director de esta segunda obra y acaso colaborase en ella Fr. Rodrigo Manuel de Cerrato *(el Cerratense).* Ramón Menéndez Pidal nos ha dado a conocer el texto íntegro de la *Primera Crónica general*[381].

De la época de Alfonso es el *Septenario,* o tratado de las siete artes liberales, o sea el *trivium* y *quadrivium.* La enseñanza de entonces seguía ciñéndose a aquellos antiguos cánones, pero ya en las Universidades se enseñaba el Derecho[382]. Los privilegios de la Universidad de Salamanca eran numerosos y los Papas y los reyes la colmaban de beneficios. Alfonso X crea en Sevilla un *Estudio* de latín y arábigo (1254), protegido por breve de Alejandro IV (1260). Sancho IV funda el *Estudio* de Alcalá (1293). El *Estudio* de Valladolid existía por los años de 1260 a 1264; interrumpida su vida, la reanuda en 1333. Nuestros escolares acudían también a las universidades extranjeras, y notables ejemplos son el infante Don Felipe, que asiste a las clases de la Universidad de París, y Alvaro Pelagio, escolar de Bolonia.

Por la mañana tenían lugar las lecturas de los maestros y los escolares; gozaban éstos de fuero propio, pudiendo venir salvos y seguros por todos los reinos, exentos de portazgo; ellos, con los maestros, elegían al *Mayoral* del Estudio, apellidado *Rector.* Tenían un mensajero oficial, el bedel, y los *estacionarios* aprobados por el rector, que cuidaban de proporcionar manuscritos de exacta lección y correctos ejemplares, buenos para prestar o *logar* a los escolares, a fin de que enmendasen sus libros y aprovecharan en su labor. Los libros se guardaban en grandes pupitres, con portezuela al frente, unidos con correas de cuero y generalmente forrados con cubiertas rojas. Había estudiantes peleadores y *boluedores,* pero las penas impuestas contenían a los díscolos, en temor

de sufrir los castigos ordenados por el rey. Alfonso X concedió cierta jurisdicción al Maestrescuela de la catedral salmantina, y esto dió lugar a conflictos de competencia con el Rector.



FOT. ARENJO

Fig. 357. — Lugo. Puerta de Santiago, en la muralla.

Historiador del tiempo de Alfonso es Juan Gil de Zamora, del cual han tratado el P. Fita[383] y Cirot[384]. Escribió un *Liber de Præconiis Hispaniæ,* una compilación titulada: *Historia naturalis, canonica et civilis, sive Archivus, sive Armarium Scripturarum, sive Mare Magnum,* un *Liber illustrium personarum qui et Historia canonica et civilis,* un opúsculo *De corporis S. Ildefonsi revelatione in Eclesia Zamorensi* y el *Liber Mariæ;* del segundo sólo se conservan fragmentos. El dominico fray Rodrigo Manuel de Cerrato, llamado *el Cerratense,* compuso un *Santoral,* al que debían pertenecer las vidas de San Vicente, San Isidoro y Santas Justa y Rufina, publicadas por Flórez. También aparece como autor de un cronicón que lleva su nombre[385]. Bernardo de Brihuega compuso un *Flos Sanctorum* y una *Chronica de España* en castellano, hoy perdida[386].

La famosa escuela de Toledo, creada por Alfonso con sabios hebreos y árabes, dedicó sus afanes a traducir obras científicas. Jehuda el Coheneso, el alfaquí, y D. Guillém Arremón Daspa, canónigo sevillano, trasladaron del árabe al castellano el *Libro de las figuras de las estrellas fijas;* el clérigo Juan Daspa, unido al alfaquí Jehuda, tradujo el *Libro del Alcora,* escrito en arábigo por el sabio Costa. Rabiçag de Toledo traducía la *Açafeha* o *Tratado de las Armiellas,* de Azarquiel, y el mismo judío compuso *el Astrolabio redondo y el llano.* Maestre Fernando de Toledo, Bernaldo, *el Arauigo,* y Abraham, *el Alfaquí,* dan a conocer el Tratado de *la Alhabedia* o *Lámina universal* de Azarquiel; Samuel, el Leví, es autor del *Relogio de la candela.* Notables astrónomos fueron Juan de Mesina, Juan de Cremona, Alvaro de Toledo, Gil de Tibaldos y Pedro del Real. Por último, Jehuda, *fi de Mosca,* y Rabiçag Aben Cazut laboraron en las *Tablas Alfonsíes*[387]. El canónigo de Sevilla Garci Pérez y Jehuda Mosca vertieron del árabe al romance el *Lapidario* de Abolais[388]. Ordenó asimismo Alfonso que se comenzase el *Libro del ajedrez y de las tablas,* y en su reinado se escribió un libro de *Montería,* que, según unos, se ha perdido, y, si creemos a Amador de los Ríos, es el mismo atribuído a Alfonso XI.

Hereda Sancho IV las aficiones científicas de su padre y manda traducir el *Tesoro* de Brunetto Latini, y aparece en castellano la *Gran conquista de Ultra-*

mar, traducción de una historia de la primera cruzada, derivada de la obra de Guillermo de Tiro. De los mismos años son las compilaciones tituladas: *Libro de los Buenos Proverbios,* el *Bonium* o *Bocados de oro* y las *Flores de Filosofía.* Un tratado enciclopédico, llamado *el Luçidario,* se escribe también por entonces. Discutida es la fecha y la paternidad de otro libro denominado de *Castigos e Documentos;* por lo menos una parte del manuscrito del siglo XIV, donde se contiene, parece copia de una versión castellana del *Regimine Principum,* de Egidio Colonna, como demostró Foulché-Delbosc[389]; queda por averiguar si lo restante es obra de Sancho IV o de su época, como creen algunos, o es producción bastante posterior, según opina Groussac[390].

Las crónicas castellanas del siglo XIV tienen una particularidad característica por su animación y colorido; alguna, como la de Alfonso X, demuestra su deseo de documentarse y parece escrita por un partidario de Don Sancho, pues trata de paliar los actos de éste en lo relativo a la rebelión. Las crónicas de Sancho IV y Fernando IV son de una gran exactitud cronológica, en contraposición a la anterior, muy deficiente en este respecto; las dos es posible fueran escritas por un familiar de Doña María de Molina. En cuanto a la de Alfonso XI narra muchos sucesos como acaecidos en la época del autor, cuidando de expresar los hechos circunstanciadamente y con gran lujo de pormenores. Muchas han sido las opiniones acerca de sus autores, pero, a pesar de los esfuerzos de los eruditos, aún no se logró descifrar el enigma[391]. Don Juan Manuel escribió un Cronicón que lleva su nombre y una *Crónica abreviada* (1320 a 1324).

Menos conocido es el historiador Jofré de Loaisa, autor de una crónica sucinta, que narra en particular, con cierta viveza, la minoría de Fernando IV. Era Jofré arcediano de Toledo y su crónica ha sido publicada por Morel Fatio[392], es decir, la versión latina que de ella hizo el maestro Armando de Cremona, canónigo de Córdoba. El obispo de Burgos Gonzalo de la Finojosa escribió también una crónica general, continuación de la del Toledano, y se ha creído erróneamente que era la publicada en la *Colección de documentos inéditos*[393]. Castán creyó haber encontrado en la biblioteca de Besanzón una parte de la traducción francesa del maestro Juan Golain, realizada por orden de Carlos V de Francia[394]. La crónica del obispo Gonzalo se escribió durante el reinado de Alfonso XI. El monje de Silos Pero Marín terminaba en 1293 los *Miráculos de Santo Domingo,* muy interesante libro que informa sobre la vida religiosa y la piedad de la época. Se opina que en el siglo XIV hubo de traducirse la *Crónica del moro Rasis,* autor árabe del siglo X; la versión castellana procede de una portuguesa, hecha por el maestre Mohamed y el clérigo Gil Pérez[395].

R. Menéndez Pidal ha estudiado el problema de las Crónicas generales anónimas con gran acierto y maestría. Mucho interés tiene la *Crónica de 1344;* siguen la *Abreviación perdida,* escrita en el siglo XIV; la *Crónica de veinte Reyes,* redactada en la misma centuria; la *Tercera crónica general,* anterior al XV y publicada por Ocampo, creyendo era el verdadero texto de Alfonso el Sabio, y la *Crónica de los Reyes de Castilla,* compuesta en época desconocida. Llama Menéndez Pidal *Cuarta crónica general* a la publicada en la Colección de documentos inéditos (tomos CV y CVI), donde se atribuye la paternidad a D. Gonzalo de la Hinojosa, obispo de Burgos. Por último, la *Crónica general de 1404* es una compilación hecha por un portugués en el citado año. De tiempo de San Fer-



FOT. ASENJO

Fig. 358. — Coruña. Bajorrelieve que representa una peregrinación compostelana en la iglesia convento de Santa Bárbara.

nando son las *Genealologías de los Reyes de Castilla, Navarra, Francia y del Cid,* y a la época de Juan I pertenece el *Sumario de los Reyes de España,* escrito por el despensero de la reina Leonor.

Fray Pedro Nicolás Pascual, nacido en Valencia hacia 1227, es el primer teólogo que escribe en castellano después de haberlo hecho en valenciano; fraile de la Merced, es primero prelado auxiliar de Toledo y luego obispo de Jaén; cae prisionero de los moros en la desgraciada batalla de Arjona y permanece en el cautiverio hasta recibir el martirio. En Granada escribe sus obras tituladas: *Glosa del Pater Noster, Explicación de los Mandamientos y del Credo, De los que dizen que hay fados et ventura,* la *Bibria pequenna* y la *Impunaçión de la seta de Mahomah et Deffensión de la ley euangélica de Christo*[396]. Otro polemista fué el judío converso Maestre Alfonso de Valladolid (Rabí Abner de Burgos), que emplea el castellano en las controversias (1336) y escribe el *Mostrador de Justicia* y el *Libro de las tres gracias;* por ruego de la infanta Doña Blanca, señora de las Huelgas de Burgos, compuso el tratado de las *Batallas de Dios.* Alcanzó por este tiempo gran celebridad un libro titulado: *El Planeta,* debido a la pluma de Diego de Campos. No podemos olvidar a Pedro Gómez Barroso, familiar de Sancho IV y autor del *Libro de los Conseios et conseieros de los Príncipes para su buen gobierno.* En 1330 el franciscano Alvaro Pelagio, escotista y obispo de Silves, escribía *De planctu Ecclesiæ, Apologia pro Ioanne XII adversus Guillelmum Ockam, Spéculum Regum, Collyrium fidei contra haereses* y *Summa Theologiæ.* Pedro Compostelano redactaba hacia el año 1325 su *De Consolatione Rationis.*

El cultivo de la Lógica tiene en España un ilustre representante, y éste es Petrus Hispanus (1226-1277), nacido en Lisboa, que ciñó la tiara con el nombre de Juan XXI. Su obra más conocida fué la titulada: *Summulæ logicales,* que alcanzó renombre universal; es un tratado de Lógica compendiando lo escrito por Aristóteles y Porfirio. Algún publicista atribuyó erróneamente la obra al bizantino Psellos[397].

La medicina, si bien lentamente, progresaba. Había físicos y menges; los primeros solían tener botica, y en este respecto se confundían con los especieros. Se había publicado el *Libro de Isaaque,* escrito en castellano; trata de las fiebres, incluso de las intermitentes. Un médico toledano, tal vez judío, escribía un tratado de topografía médica con el nombre de *Medicina Castellana Regia;* sabemos que su autor vivió en tiempo de Fernando IV. Del siglo XIV es Juan de Aviñón, que escribe su *Sevillana Medicina.* En Salamanca y Valladolid se estudiaba la ciencia médica y el Fuero Real disponía que para ejercerla era preciso un previo

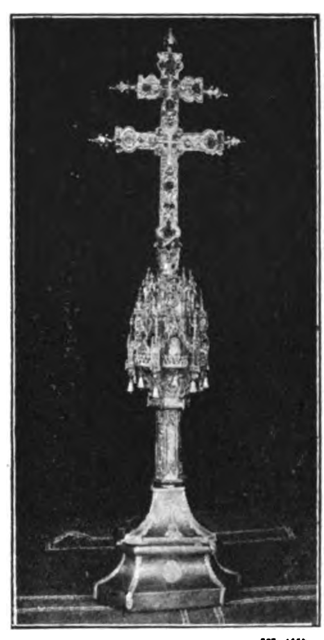
examen. Juan II establece un tribunal de alcaldes de medicina, del cual era jefe examinador en 1387 Maese Estéfano. Célebre físico del monarca Juan II es Fernán Gómez, de Ciudad Real, a quien, durante mucho tiempo, se atribuyó un Epistolario, que hoy es tenido como insigne supercheria forjada en el siglo XVIII. Maestro Alonso Chirino, o de Guadalajara (1429), natural de Cuenca, fué también médico de Juan II y escribió el tratado de *Menor daño de la Medicina*. Autor de una *Cirugía rimada* es Maestre Diego de Cobos, y Vasco de Taranta escribe el *Tractatus Epidemialis*.

El gran historiador de la décimacuarta centuria es el canciller Pero López de Ayala (1331-1407), hombre de guerra, político y diplomático, que versado en letras clásicas, llevó a sus obras históricas un espíritu serio y reflexivo; no faltaron enemigos literarios del canciller que pusieron en tela de juicio su veracidad, y hasta le acusaron de manifiesta parcialidad al relatar el turbulento reinado de Pedro I de Castilla. Zurita defiende las afirmaciones de Ayala y reivindica su memoria de historiador veraz y concienzudo. Las sospechas acerca de la obra de Ayala se fundan en su defección pasándose al bando de Trastamara y abandonando a Don Pedro; luchó en Nájera y Aljubarrota, siendo hecho prisionero en ambas batallas. Escribió las cuatro crónicas de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III. Cortesano cumplido, era amante de los deportes y compuso un *Libro de la caza de las aves*[398]. Probablemente tradujo el tratado *De summo bono sive De sententiis*, de San Isidoro, los *Morales* o *Comentario de Job*, de Gregorio Magno; el *De consolatione philosophiæ*, de Boecio, y el *De Casibus virorum et feminarum illustrium*, de Boccaccio. De cierto se sabe que tradujo las *Décadas* de Tito Livio. Su obra capital son las crónicas ya citadas.

A mediados del siglo XIV fray Johan García de Castro Xerez (Castrojeriz) traduce, por orden de Bernardo, obispo de Osma, el *De regimine principum*, de Egidio Colonna, que en castellano es conocido por *El Regimiento de príncipes*. El tratado se hizo para enseñanza del príncipe heredero, luego Pedro I de Castilla. Contemporáneo es D. Gil Alvarez de Albornoz (1310-1367), natural de Cuenca, arzobispo de Toledo y cardenal, una de las grandes figuras de su época; restaurador del poder pontificio en Italia, militar y legislador insigne. Funda el colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia y da las *Constituciones* a su diócesis y luego las de 1345 a las Marcas. Es autor de obras interesantes como el *Catecismo*, en castellano, las *Interrogationes et Scrutinia de peccatis publicis* y la *Contra clericos concubinarios*. Fray Alfonso de Vargas (1299-1365), agustino toledano, arzobispo de Sevilla, escribe las *Quæstiones de anima* y el *In librum Magistri Sententiarum*. Pedro Gómez de Albornoz, también arzobispo de Sevilla (1370), compuso el libro *De la justicia de la vida espiritual*. Asimismo es de esta época el *Vergel de Consolación*, redactado por fray Jacobo de Benavente.

En tiempo de Juan II se escribe una crónica de este monarca, cuyo autor se desconoce; parece que hay indicios favorables que inclinan a atribuir la paternidad a Alvar García de Santa María. La crónica está bien escrita y se distingue por su exactitud. Un familiar del condestable debió componer la *Crónica de Don Álvaro de Luna*. El famoso privado, además de versificador, fué prosista de algún mérito, como lo demostró en el *Libro de las claras e virtuosas mujeres*[399]. Historiador de fuste es Fernán Pérez de Guzmán (1380-1458), sobrino de Ayala

y señor de Batres; escribió el *Mar de Historias* y las imponderables *Generaciones y semblanzas*, cuadros acabados de los personajes de su tiempo[400]. Ruy González de Clavijo escribe la *Vida y hazañas del gran Tamorlán*, y Gutierre Díaz de Gámez la *Crónica del Conde de Buelna D. Pero Niño*[401]. El episodio caballeresco del que fué protagonista Suero de Quiñones tiene un historiador, Pero Rodríguez de Lena, que compone el *Libro del Paso Honroso*[402]. Hacia 1403 Pedro de Corral escribe su *Coronica Sarrazyna* o *Crónica del rey Don Rodrigo o destruyción de España;* esta obra se halla plagada de fábulas e inexactitudes. Alfonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera, redacta en 1443 la crónica intitulada *Atalaya de las Coronicas*. Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro, compone el *Seguro de Tordesillas*.



FOT. ALLUÉ

Fig. 359. — Cruz de los templarios. (Iglesia de Zamarramala. Segovia.)

Ayo de Juan II fué el judío converso Pablo de Santamaría o el Burgense (1350-1435); natural de Burgos, abrazó luego el estado eclesiástico y llegó a ser obispo de Cartagena y Burgos y patriarca de Aquileya. Se llamaba antes Rabí Selemoh Haleví y escribió las *Additiones ad Postillam Nicolai de Lyra super Biblias*, el *Scrutinium S. Scripturarum sive Dialogus Sauli et Pauli contra Iudæos*, la *Suma de las Crónicas*, la *Cena del Señor* y la *Generación de Jesucristo*. Otro judío converso, D. Jacob Çadique de Uclés, tradujo del catalán el *Libro de dichos de sabios e philosophos e de otros enxemplos e dotrinas muy buenas* (1402). Alonso de Santa María de Cartagena (1396-1456) es hijo de Pablo de Santa María; su fama de sabio llena el siglo XV, habiendo sido canónigo de Burgos, cronista real, deán de Santiago y Segovia, embajador de Castilla en el concilio de Basilea y, por último, obispo de Burgos. Sus traducciones y obras originales son numerosas y vamos a enumerarlas: *Memorial de Virtudes, Doctrinal de los Caballeros, El libro de las doce cuestiones, Sobre la pertenencia de las conquistas de Canarias, Tánger, Fez y Marruecos a Castilla, Libro de las mujeres ilustres, Anacephaleosis, Allegationes factæ per R. P. D. Alf. Cart. in concilio bassilensi sup. conq. Insularum Canariæ contra Portugalenses, Defensorium fidei, Oracional de Fernán Pérez, Prefación de San Juan Crisóstomo* y crónicas y traducciones de Cicerón y Séneca. Menos relieve tiene el cardenal Juan de Segovia, que también asistió al concilio de Basilea y es autor de interesantes tratados. De la misma época son otros dos escritores de asuntos eclesiásticos, Andreas de Escobar y fray Lope Ferrández.

Progresan los conocimientos geográficos con los viajes del cordobés Pedro Tafur (1410-1484), editados en nuestros días (1874); el libro que escribió se titula: *Andanças e viajes por diversas partes del mundo abidos (1435-1439)*. Un franciscano español había realizado otro viaje en el siglo XIV y compuso una



FOT. ARENAS

Fig. 360.—Primera hoja de la Biblia de Pamplona, en la Colombina. Se cree perteneció a Alfonso el Sabio. (Catedral de Sevilla.)

obra que llamó: *Livro del conocimiento de todos los reinos.*

Lumbrera de esta edad es Alfonso de Madrigal *(el Tostado)* (1400-1455), obispo de Ávila y escritor fecundísimo[403]. Sus obras más importantes son: *De Sanctissima Trinitate, De statu animarum post mortem, Commentario sobre Eusebio, Tratado de los dioses de la gentilidad, Confessional, Cuestiones sobre la filosofía natural y moral* y *Breviloquio de amor y amicicia.* Contemporáneo del Tostado (y con quien éste sostuvo polémicas) es el cardenal Juan de Torquemada (1388-1468), autor de muchas obras de controversia contra mahometanos y cismáticos. El cardenal Juan de Carvajal (1400-1469), nacido en Trujillo, legado del papa y embajador de Castilla en Hungría y Alemania, escribió en defensa de la Santa Sede y relatando sus embajadas. Fray Gonzalo de Ocaña traducía las obras de Gregorio Magno (1442) y el dominico Alfonso de San Cristóbal trasladaba al castellano el libro de Vegecio (1440). Juan de Mella, cardenal oriundo de Zamora (1397-1467), componía el *Elucidarium,* y D. Lope de Barrientos (1382-1469), natural de Medina del Campo, y obispo sucesivamente de Segovia, Ávila y Cuenca, escribía el *Tratado del caso y fortuna,* el *Tratado del adivinar y de sus especies y del arte mágica, y otros.*

Célebre filósofo del siglo xv fué Fernando de Córdoba (1425-1486), que asombró en París por la multitud de sus conocimientos y hubo de ser tomado por el Anticristo; su caudal era enciclopédico y venció a sus adversarios en polémicas públicas celebradas en Francia e Italia[404]. Escribe un comentario al *Almagesto* de Ptolomeo y sobre el Apocalipsis. Compone además *De Artificio omnis scibilis, Alberti magni opus de animalibus* y *De Pontificii Palii mysterio.* Pedro Díaz de Toledo (1449-1499), consejero de Juan II, escribe unos opúsculos acerca del marqués de Santillana, y una *introducción al libro de Platón llamado Fedón.* Fray Diego de Herrera, jerónimo santanderino, comenta la Metafísica de Aristóteles y trata del libro de *Consolación* de Boecio.

En pleno siglo xv escribió su *Reprobación del amor mundano,* llamado también *El Corbacho,* un arcipreste de Talavera ya citado, por nombre Alfonso Martínez de Toledo (1398-1466). La inspiración del arcipreste es de Boccaccio, a través de su imitador valenciano Francisco Eximenis. Con tendencia didáctica y forma enciclopédica redacta el bachiller Alfonso de la Torre († 1461) su *Visión*

delectable de la Filosofía y artes liberales. En 1463 Juan de Lucena escribe su *Vita Beata,* de exquisita forma, pero plagiado su contenido de una obra de Bartolomeo Fazio. El agustino Martín de Córdoba es autor de un libro *De próspera y adversa fortuna,* del tratado en *Alabanza de la virginidad* y del *Jardín de las nobles doncellas,* dedicado a la princesa Isabel, luego reina de Castilla. La monja Teresa de Cartagena escribió por este tiempo la *Arboleda de enfermos* y fray Lope Fernández el *Espejo del alma* y el *Libro de las tribulaciones.* El deán de Sevilla Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) compone, entre otras obras, el *Vergel de los príncipes*[405] y la *Suma de la Política, que fabla de cómo deuen ser fundadas o edificadas las çibdades e villas,* esta última todavía inédita. En 1434 el contador real Diego de Lobrañán traducía el *Valerio Máximo,* y el arcediano de Toledo Vasco de Guzmán vertía al castellano las obras de Salustio.

Durante el reinado de Enrique IV viven dos cronistas de opuestas tendencias: el segoviano Diego Enríquez del Castillo († 1470) y Alfonso de Palencia. El primero, capellán y consejero de Enrique, elogia la conducta del soberano y es acusado de adulador y parcial. Alfonso de Palencia (1423-1492), mezclado en los asuntos políticos de su época, partidario de Isabel y uno de los que contribuyeron a su matrimonio con el aragonés, escribió su *Gesta Hispaniensia* con la intención de reproducir la corrupción de su época. Divídense los pareceres al juzgar a Palencia como historiador; Paz y Melia[406] lo considera imparcial, y Puyol[407] lo conceptúa apasionado. Escribió, además, la *Batalla campal entre los lobos y los perros* y la *Perfección del triunfo militar.* De él volveremos a ocuparnos más adelante. Un Juan de Olid compuso la *Crónica de los hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo.* Juan de Sahagún, montero de Juan II, escribió *De las aves que cazan* (1450), y un tal Evangelista compuso un libro de cetrería. Diego Rodríguez de Almela (1426-1492), familiar y discípulo de Alonso de Cartagena, compone el *Valerio de las historias escolásticas* (1472), *las Batallas campales* (1481) y una *Compilación de las crónicas,* todavía inédita.

Curioso personaje fué Mosén Diego de Valera, nacido en Cuenca en 1412, que alcanzaba en robusta longevidad el reinado de los Reyes Católicos. Doncel de Juan II, famoso justador e incansable paladín, recorrió Francia, Alemania y Bohemia, rompiendo lanzas, en los pasos y torneos; de regreso a Castilla se declaró enemigo acérrimo del Condestable, siendo uno de los causantes de su caída. Escribió un *Memorial de diversas hazañas,* dedicado a la época de Enrique IV; compuso luego la *Coronica abreviada,* dirigida a la Reina Católica, y las *Epístolas enviadas en diversos tiempos e a diversas personas,* cartas de carácter político. Este fecundo escritor es modelo de elegante estilo. Son también obras suyas la *Genealogía de los Reyes de Francia,* los *Orígenes de Roma y Troya,* el *Tratado de los linajes nobles de España* y el *De los rieptos e desafíos,* el estudio sobre las *Preeminencias y cargos de los oficiales de armas* y el *Ceremonial de Príncipes.* De tendencia moral escribió la *Providencia contra Fortuna,* el *Breviloquio de Virtudes,* el *Doctrinal de Príncipes,* la *Exhortación a la Paz,* la *Defensa de virtuosas mujeres* y el *Espejo de verdadera nobleza.* Aun le sobró tiempo para escribir versos irreverentes, género de parodias eróticas de los *Salmos penitenciales* y de la *Letanía,* que hicieron escuela. Modernamente han estudiado a este singular ingenio Lucas de Torre, Bonilla y el marqués de Laurencín; este último ha probado que Valera tradujo el *Arbol de las batallas,* de Honorato Bonet.

Del siglo XIV es el *Sumario de Crónicas hasta el año 1368* y otro hecho en tiempo de Enrique III. En el XV se escribió el Cronicón cordubense.

Muestra de la cultura de los siglos XIII y XV son las bibliotecas. En primera línea descuella la de Alfonso X y siguen luego la de Sancho IV y la de D. Juan Manuel. De las bibliotecas de los monasterios de Albelda y Nájera tenemos noticias por los recibos de libros dados por el Rey Sabio y publicados en el *Memorial Histórico Español*. El obispo de Cuenca, D. Gonzalo Palomeque, poseía una riquísima biblioteca, y no la tuvo inferior el canciller D. Pero López de Ayala. En Segovia eran nombradas las de las parroquias de San Miguel y San Martín. Tuvo fama la del arzobispo toledano D. Gil de Albornoz. Del siglo XV es la de San Miguel, en Santiago (1400). Amantes de los libros fueron D. Enrique de Villena y el marqués de Santillana, poseedores de escogidas bibliotecas. Era también muy selecta la fundada en 1445 por el conde de Haro, y rivalizaba con ella la de D. Juan Núñez de Guzmán, maestre de Calatrava.

Legislación. — En el siglo XIII las corrientes de unidad legislativa triunfan en la esfera de las realidades. Sin embargo, el particularismo subsiste a pesar de los esfuerzos de los juristas para desarraigarlo. Abundante es la bibliografía sobre un período tan esplendoroso en el órden legislativo. Editores de las Partidas, comentaristas del derecho antiguo e investigadores de fueros o costumbres jurídicas son Llanas y Molina[408], Sabau[409], Rivera[410], Pérez Pujol[411], Murguía[412], Catalina y García[413], Díaz Cassou[414]. Torres Valle[415], Llabrés[416], Valverde[417], Bernaldo de Quirós[418], Hergueta[419], Ureña[420], Campoy[421], Azevedo[422], Pellegero[423], Borrallo[424], Quadra Salcedo[425], A. Castro y F. Onís[426], Ubierna[427], conde de Cedillo[428], Ortí y Belmonte[429], Mantilla[430] y Pío Ballesteros[431].

Fernando III reflejó las tendencias centralistas de su época y pensó en un código o cuerpo de leyes generales; el ambiente jurídico de entonces estaba influído por la moda romanista y por el derecho canónico. Muestras del pensamiento del Rey Santo fueron el *Septenario* y el *Libro de la nobleza y lealtad*, comenzados durante su reinado. Por su mandato se traduce el *Liber Iudiciorum* (Fuero Juzgo) y se da como ley municipal a la reconquistada Córdoba.

Uno de los timbres más preclaros de la fama de Alfonso X es su afán legislativo. Lleva a la práctica la tendencia unificadora con la publicación del *Fuero Real* (1255), concedido sucesivamente a varias poblaciones. Es un verdadero código en el que se recoge la tradición jurídica española. Altamira sostiene que conserva el sentido del derecho visigodo y del leonés y castellano. Galo Sánchez opina que se inspiró en el Fuero de Soria.

Redactóse también, y quizás después, *El Espéculo,* que para muchos es un ensayo de las Partidas. Menéndez Pelayo creyó que *El Espéculo* había sido una falsificación, con fines políticos, de las Siete Partidas, realizada por un partidario de Sancho IV; en este caso sería naturalmente posterior a las Partidas. Martínez Marina observó que en *El Espéculo* no se prefiere el nieto al tío y, por tanto, no se reconoce el derecho de representación para suceder a la corona, y no llama a los nietos sino a falta de hijos o hijas del rey difunto. Esto parecía favorecer los derechos del infante Don Sancho en perjuicio de los de la Cerda.

El gran monumento legislativo del siglo XIII son las *Siete Partidas* (1256-1263), código científico y verdadera enciclopedia jurídica, pues contiene disposi-

ciones de derecho sustantivo civil y penal y derecho adjetivo, es decir, normas procesales; formula principios filosóficos aplicables al derecho, dicta leyes constitucionales y se ocupa del derecho eclesiástico. Este famoso código, conjunto de sabias leyes, está influído por las legislaciones romana y canónica, pero contiene un caudal copiosísimo, tanto de tradición jurídica hispana como de estudio completo y acabado de las costumbres de la época en que se escribió, unas veces para amoldar el precepto legislativo y otras enunciando las prácticas corrientes para corregirlas o encauzarlas. Los autores de las *Partidas* parece consultaron la *Política* de Aristóteles, las obras de Séneca el filósofo, Valerio Máximo, Plutarco, San Agustín, Justiniano, Boecio y el Antiguo y Nuevo Testamentos; se inspiraron, además, en el libro *De eruditione Principum*, escrito por Santo Tomás, en el *Bonium* o *Bocados de oro* y en las *Flores de Filosofía*.



FOT. ASENJO

Fig. 361. — Códice de las *Morales*, de Gregorio Magno. D. Pero López de Ayala presenta la traducción al Pontífice. (*Biblioteca Nacional.*)

Los autores de las *Partidas* fueron probablemente maestre Jacobo *de las Leys* (Jácome Ruiz), maestre Ferrando Martínez, arcediano de Zamora y notario del rey en Castilla; maestre Gonzalvo, arcediano de Toledo; maestre Juan Alfonso, notario del rey en León y arcediano de Santiago, y maestre Roldán. Por los largos años de su elaboración sería necio el afirmar se hicieron en un lugar determinado, tanto más que especialistas se ocuparon de las diferentes partes de la obra magna; intervinieron seguramente letrados de la Universidad de Salamanca, pues hay tradición de ello confirmada por la palabra *Rúa,* muy repetida en los pasajes del libro; pero como la corte residía en Sevilla y Jácome Ruiz, uno de los principales jurisconsultos, habitó en Sevilla durante algunos años, podemos suponer que gran parte de las *Partidas* se escribió en la ciudad andaluza. Las *Partidas* no tuvieron vigencia hasta un siglo después, pero la superioridad científica de sus leyes frente a las deficiencias de los fueros municipales impusieron la necesidad del estudio de los textos alfonsinos en las universidades; asimismo la práctica de los tribunales y las consultas de los pleitos introducían las *Partidas* como doctrina jurídica, como dice Altamira. Fueron traducidas al portugués, al catalán y al gallego.

A la actividad legislativa del décimo Alfonso corresponden otras producciones, como las *Leyes para los Adelantados,* las *Leyes nuevas* (de la usura), la *Ley sobre la Mesta* (1278) y el *Ordenamiento de las Tafurerías,* debido al talento jurídico de maestre Roldán (1276). Alfonso X siguió dando fueros, calcados en

su mayoría sobre las disposiciones del Fuero Real y otras veces adaptando los fueros antiguos a las nuevas necesidades de los tiempos. Al jurisconsulto Oldrado de Ponte se atribuye una colección titulada: *Leyes del Estilo,* conjunto de decisiones del tribunal superior de la corte, las cuales formaron jurisprudencia para la interpretación del Fuero Real (Minguijón). Estas resoluciones comprenden los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV.

La incesante labor legislativa de las Cortes, paralela a la de los reyes, produce una cantidad muy considerable de disposiciones de carácter general que acentúan todavía más el rumbo centralizador. Este halla un cumplido remate con el *Ordenamiento de Alcalá* (1348), por el cual Alfonso XI daba vigencia a las *Partidas* como código supletorio, después de aplicado el ordenamiento y los fueros locales y generales. El ordenamiento fué elaborado en Segovia (1347) y Villarreal (1346), agregando las leyes dictadas en Alcalá; las cincuenta y ocho últimas proceden de los ordenamientos de Nájera, de tiempo de Alfonso VII. Importante es el ordenamiento de Alcalá en materia procesal, unificando el procedimiento; da también interesantes preceptos de carácter civil, principalmente en lo que se refiere a contratación y testamentifacción. A pesar del gran paso realizado la legislación en muchos puntos era incompleta y poco clara, y por ello las Cortes de 1447 decían que algunas leyes de Partida eran *escuras et dubdosas*[432].

El más renombrado de los jurisconsultos castellanos de la Edad media es Jácome Ruiz o Jacobo el de las Leyes, autor de las *Flores de las Leyes* y del *Doctrinal de los pleitos*[433]. Notable fué el maestro Fernando Martínez, canónigo de Zamora y electo de Oviedo; escribió la *Margarita de los pleitos* y un tratado sobre el orden de los juicios. Posteriormente floreció Bernardo Compostelano, que escribió comentarios al Digesto y a las Decretales y un *Breviarium iuris canonici.* También fué canonista el llamado Juan de Dios, que escribió entre otros un libro de *Cavillationes seu doctrina advocatorum partium et assessorum.* Asimismo fueron glosadores de las Decretales Vicente Hispano y Juan García. En el siglo XIV vivió Gonzalo González de Bustamante († 1392), obispo de Segovia y autor de un repertorio de Derecho canónico, titulado: *La Peregrina.* El obispo de Plasencia, Vicente Arias de Balboa, escribe una *Glossa al Fuero Real* y un *Comentario al Ordenamiento de Alcalá* (1404). A mediados del siglo XV floreció Juan Alfonso de Benavente, ilustre profesor de Derecho canónico en la Universidad de Salamanca.

Los géneros literarios. — A mediados del siglo XIII florece en Castilla una lírica dulce e inspirada que de las regiones galaicas y del vecino reino lusitano invade las esferas de la corte castellana. El más famoso y delicado de sus poetas es el mismo rey Alfonso X, que compone la mayoría de las trovas del cancionero marial conocido con el nombre de *Cántigas;* muchas de ellas aluden a episodios de la vida del monarca. Probablemente el príncipe se educaría en Galicia; de este parecer son Luciano Serrano y Macías[434]. El cancionero fué publicado por el marqués de Valmar[435], y acerca del mismo asunto han escrito Bosarte[436], Fita[437], Valera[438], Menéndez Pelayo[439], Fernández Guerra[440], Collet[441], Hanssen[442], Armando Cotarelo[443] y Solalinde[444].

En el Cancionero Vaticano hay también poesías de Alfonso de carácter profano y a veces desvergonzado. Poetas de la pléyade galaico-portuguesa son:

Pero de Ambroa, Ayras Pérez, Gonzalo Eanes *Doviñal,* Pedro Amigo de Sevilla, Bernardo de Bonaval, Juan Arias de Santiago, Pedro Solaz, Alfonso López de Bayán, Gonzalo Rodríguez, Juan Baueca, Fernán Velho, Vasco Pérez Pardal, Pero García el Burgalés, el almojarife Men Rodríguez Tenorio y el soldado Pero da Ponte. Inspirado vate es Pay Gómez Charinho, que en el reinado de Sancho IV desempeñó el cargo de almirante. De igual modo es trovador el abad de Valladolid, D. Gómez García, gran privado del hijo de Alfonso X.



FOT. ARENAS

Fig. 362.—Costumbres de familias reales en África. (Manuscrito del siglo XIV. *Biblioteca del Escorial.)*

Hay barruntos de una lírica castellana contemporánea. En el Repartimiento de Sevilla aparecen Domingo, *el de los Romances,* y Nicolás, *el de los Romances.* En la musa poética del Rey Sabio influyó en gran medida la poesía provenzal. A pesar de la opinión de La Barra[445], el libro de *las Querellas* es una supercheria de Pellicer, como ha probado Cotarelo[446].

Alfonso manda traducir el *Calila et Dimna,* maravillosa colección de apólogos morales de abolengo indostánico. El infante Don Fadrique ordena la versión del libro de Sendebar, llamado el Cendubete, con el título de: Libro de los *Engannos et los Asayamientos de las mugeres*[447]. La leyenda de Sakia Muni, el Budha indio, aparecía en España con la novela de *Barlaam y Josafat.* Con las corrientes orientales coincidieron brisas caballerescas del Septentrión, y en particular de la Gascuña, y eran conocidas entonces en Castilla las hazañas del rey Artús, la belleza de Isolda y la valentía de Tristán de Leonís[448].

Menéndez Pelayo ha probado la existencia en España de libros de caballería de los ciclos carolingio y bretón[449]. Al ciclo de las Cruzadas corresponde *El caballero del Cisne,* preciosa novela contenida en la *Gran conquista de Ultramar*[450]. De asunto clásico es la *Crónica Troyana,* de la cual conservamos dos versiones del siglo XIV, una castellana y otra gallega, ambas traducción del *Román de Troie,* de Benoit de Sainte More[451]. Aparece también en esta época la novela del *caballero Cifar,* de asunto indígena; el escudero Ribaldo de esta obra es el ascendiente literario del Sancho Panza de Cervantes. Probablemente entre 1258 y 1286 se refunde el *Amadís de Gaula,* que quizás sea obra del soldado portugués Juan de Lobeira; el Amadís es una novela caballeresca, imitación libre de las producciones del ciclo bretón.

La poesía galaico-portuguesa sigue cultivándose, como se prueba con los nombres del gallego Martín Códax[452] (tenido hoy como del siglo XIII) y el trovador lusitano Pero Gómez Barroso[453]. El más esclarecido de los vates de la



FOT. ASENJO

Fig. 363. — Una página de La Eneida de Virgilio. (Manuscrito del siglo xv. *Biblioteca del Escorial.*)

escuela (a fines del siglo XIII y comienzos del XIV) es Don Diniz, nieto de Alfonso X, que heredaba de su abuelo el arte de trovar; la mayor parte de sus poesías están contenidas en el Cancionero Vaticano y también han sido publicadas por Lang[454]. Continúan la senda trazada por su padre el rey portugués, Alfonso IV y sus hermanos bastardos don Pedro, conde de Barcellos, y don Alfonso Sánchez, conde de Alburquerque. Perdura la lírica gallega en tierra castellana hasta el siglo XV; al rey Alfonso XI se atribuyen unos versos, mezcla de vocablos gallegos y castellanos.

Al género didáctico pertenece la *Vida de San Ildefonso*, en mil versos, pobre imitación de Berceo, hecha por un prebendado de Úbeda llamado Pero Gómez. Más valor encierra el *Poema de Yúsuf*, ejemplo de poesía aljamiada; su autor, probablemente un mudéjar de Toledo, refiere la vida de José en Egipto, siguiendo el relato de la sura oncena del Corán. Ha escrito acerca de este poema Ramón Menéndez Pidal[455]. Este mismo investigador ha descubierto una poesía leonesa del siglo XIII, cuyo argumento es la disputa de un clérigo y un caballero[456].

La invención poética cobra nuevos bríos al surgir en el palenque Juan Ruiz (1283?-1350), arcipreste de Hita, cerca de Guadalajara, llamado el Petronio español. Se cree nació en Alcalá de Henares y se sospecha escribiese su obra capital estando preso por orden del cardenal Gil de Albornoz. Su *Libro de buen amor* es, según frase de Menéndez Pelayo, la comedia humana del siglo XIV. Fitzmaurice-Kelly dice que Ruiz fué un clérigo de costumbres irregulares; el conde de Puymaigre lo considera librepensador y enemigo de la Iglesia; José Amador de los Ríos lo conceptúa, por el contrario, severo moralista y clérigo ejemplar; Menéndez Pelayo lo califica de libertino y tabernario, y en nuestros días, Julio

Çejador afirma que era erudito, canonista, grave y macizo.

Trasplanta a Castilla los *cantares de ledino* y las *serranillas;* su obra contiene muchos cantares cazurros. Debió inspirarse en obras francesas como la *Bataille de Karesnet et de la Charnage* y en la *Disciplina clericalis;* conocía el *Libro de los engannos,* el *Calila* y el seudo Ovidio de Pamphilus. Su versificación ordinaria es el llamado tetrástrofo (copla de cuatro versos aconsonantados), o cuaderna vía o alejandrino; estos versos son de catorce sílabas los más y algunos de diez y seis divididos en dos hemistiquios. El mayor mérito de la obra es su intenso realismo, siendo un cuadro completo de la vida en el siglo XIV. En *Trotaconventos* está el germen de Celestina; el lazarillo de Tormes desciende del escudero *don Furón,* y los dos amantes, *don Melón de la Uerta* y *Endrina de Calatayud,* renacerán en las figuras de Calixto y Melibea.

FOT. THOMAS

Fig. 364. — Una página de la Batalla campal de los perros y lobos. (*Biblioteca Real.* Madrid.)

Han tratado sobre el arcipreste el conde de Puymaigre[457], de la Barra[458], R. Menéndez Pidal[459], E. Merimée[460], Ducamín[461], Puyol[462], Montaner[463] y Cejador[464]. No hace mucho tiempo, D. Miguel Artigas, jefe de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, ha descubierto en Santander un poema en cuaderna vía de tendencias moralizadoras; su contenido encierra un copioso caudal de noticias sobre la décimocuarta centuria, época en que debió escribirse[465]. Se titula: *Libro de miseria de home* y está inspirado en el *De contemptu mundi* de Inocencio III.

Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, representa en prosa la misma revolución literaria que el arcipreste en verso. El sobrino de Alfonso X sigue la tradición cultural de éste, y el magnate prosista y poeta moldea el idioma castellano a su propio temperamento y crea un estilo personal, flúido y elegantísimo. Se han perdido el *Libro de la Caballería*, el de los *Engeños de Guerra,* un *Libro de los Cantares* o *de las Cántigas,* las *Reglas como se debe trovar* y el *Libro de los Sabios.* Han llegado hasta hoy cincuenta y un capítulos del *Libro del Caballero et del Escudero*, el *Tratado sobre las armas, El libro infinido,* las *Maneras del Amor, El libro del Infante* o *Libro de los Estados* y el opúsculo titulado: *Libro de los Fraires Predicadores.* La obra maestra es el *Conde Lucanor,* llamado asimismo *Patronio* y *Libro de los enxemplos.* Es el apólogo oriental embellecido por el empleo del romance. El *Conde Lucanor* data de 1342, seis

años antes que Bocaccio. De Don Juan Manuel se han ocupado Hanssen[466], Giménez Soler[467] y Sánchez Cantón[468].

El *Poema de Alfonso Onceno,* llamado también *Crónica rimada,* es una manifestación de la épica castellana, debida a un juglar-guerrero de Galicia[469]. Su nombre, Rodrigo Yáñez, oculta, según Cornu y Carolina Michaëlis de Vasconcellos, a un Rodrigo Eanes, de pura cepa gallega. Canta la batalla del Salado con un sistema de octosílabos, dispuestos en rimas alternadas (Fitzmaurice-Kelly). Probablemente unos años después escribió sus seiscientas ochenta y seis cuartetas de *Proverbios morales* el Rabbí Sem Tob de Carrión, que los dedicaba a Pedro I de Castilla[470]. De la misma época son el *Tratado de la Doctrina,* de Pedro de Veragüe, y las composiciones anónimas tituladas: *Revelación de un Ermitaño* (1382)[471] y la *Danza de la Muerte* (1394-1399), quizás imitación de un original francés perdido[472]. Cierra el ciclo poético del catorce el *Rimado de Palacio,* del canciller Ayala, amigo de la versificación antigua (cuaderna vía), y que emplea las redondillas de siete sílabas y rinde tributo a la nueva edad en las octavas de su mano, que figuran en el *Cancionero de Baena.* De esta época es también la *Crónica rimada de las cosas de España desde la muerte del rey Don Pelayo hasta Don Fernando «el Magno»,* composición de mil doscientos veinticinco versos, de autor quizás palentino.

Abre el siglo XV un discutido ingenio, D. Enrique de Villena (1384-1434), erudito, alquimista, teorizante y a ratos tratadista y poeta. Fué maestre de la orden de Calatrava, y cuentan que escribió unas coplas que se han perdido. Quedan unos fragmentos de su *Arte de trovar*[473]. En estilo de enojosa alegoría redactó los *Trabajos de Hércules,* donde ostenta con prolijidad sus conocimientos clásicos (1417). En 1423 escribe su *Arte Cisoria* o *Tractado del arte de cortar del cuchillo*[474]. Completan la lista de sus obras: el *Libro del Alojamiento* o *Fascinología* y los opúsculos denominados: *Tratado de la lepra, Tratado de la consolación, Exposición* del versículo 4.° del Salmo VIII y otros más, como *El libro de la guerra.* Se ha perdido su traducción de Cicerón, pero se han salvado sus traducciones de la *Eneida* y de la *Divina Comedia*[475]. Emilio Cotarelo ha estudiado la biografía de este curioso prócer literato[476].

Coetáneas de Villena son dos obras de estilo enciclopédico: el *Libro de los Gatos* y el *Libro de los Enxemplos* o *Suma de Enxemplos.* El primero es anónimo y parece una traducción de las *Narrationes* del fraile inglés Odo de Cheriton, y el de los *Enxemplos* se debe a la pluma de Clemente Sánchez de Vercial[477], arcediano de Valderas, y contiene la leyenda de Budha; son del mismo autor un *Sacramental,* en romance, y la *Breve compilación de las cosas necesarias a los sacerdotes.*

A las antiguas corrientes provenzal y galaico-portuguesa iba a substituir en Castilla una fuerte influencia mediterránea, y llegaban de Italia las novedades literarias y las producciones de la célebre tríada compuesta por Dante, Petrarca y Bocaccio. Unido a esto se despertaba en el alma castellana una singular apetencia hacia lo clásico y nacía un amor a las obras latinas y griegas desconocido hasta entonces entre los laicos. Surge un desprecio inusitado por el antiguo *mester de clerecía* y por la épica castellana; se refunden los antiguos romances, cantados sólo por el vulgo, y este género tiene un último resplandor en los romances de frontera.





FOT. ASENJO

Fig. 365. — Miniaturas del libro de los estatutos de la Real Cofradía de Santiago, que fundó Alfonso XI hacia 1388. (Catedral de Burgos.)

Centro poético hubo de ser la corte del rey Don Juan II de Castilla, en la que brillaron peregrinos ingenios cuyas trovas salvó del olvido el secretario del monarca Juan Alfonso de Baena en un Cancionero que lleva su nombre[478]. Unos sesenta poetas están representados en la antología del judío converso Baena. De ellos pertenecen a la expirante escuela gallega el movedizo Alfonso Alvarez de Villasandino[479], Pedro Vélez de Guevara, el aventurero Garci Fernández de Jerena, el Arcediano de Toro, Macías *el Enamorado*[480] y Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón[481]. En Pero Ferrús, poeta erudito, se advierte ya la influencia italiana, que se nota esplendorosa en micer Francisco Imperial, hijo de un joyero genovés establecido en Sevilla[482]. Con micer Francisco Imperial se introduce el Dante en España; conocía también el inglés, el francés y el árabe. A la escuela dantesca pertenecen el melancólico Ruy Paez de Ribera, el Comendador Fernán Sánchez de Talavera, Ferrán Manuel de Lando y el veinticuatro de Sevilla Gonzalo Martínez de Medina. Completan el cuadro poético fray Diego de Valencia, Pedro Gonzalez de Mendoza, D. Diego Furtado de Mendoza, el almirante don Alfonso Enríquez, Pero González de Uceda y otros.

El más famoso de los poetas de la corte del rey Juan II fué D. Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana (1398-1458). Sobre este insigne literato han escrito Farinelli[483], Schiff[484], Puymaigre[485], Morel Fatio[486], Vegue[487], García de Diego[488] y Leforestier[489], a los cuales pueden agregarse los nombres del moderno Pérez Curis[490] y del veterano Amador de los Ríos[491]. Como prosista se distingue en su carta al condestable de Portugal, en la *Lamentación en Propheçía de la segunda Destruyçión de España* y en los *Refranes que dicen las Viejas tras el Huego*. En verso compuso el *Centiloquio,* la *Comedieta de Ponza,* el *Diálogo*

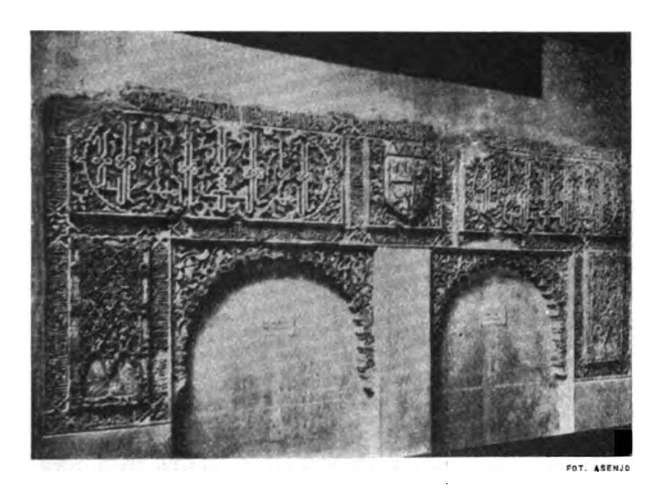

FOT. ASENJO

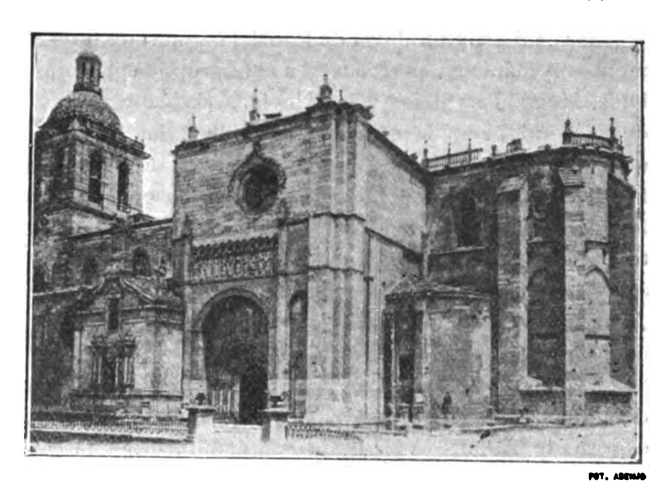
Fig. 366. — Arabescos del arco de Santa María.
(*Museo Provincial*. Burgos.)

de Bías contra Fortuna, los *Proverbios*, el *Doctrinal de Privados* y las *Coplas al rey Don Alonso de Portugal.* Se nota la influencia italiana de Dante y Petrarca y hasta de Bocaccio en la *Comedieta*, y aparece el recuerdo italiano en la *Defunción de Don Enrique de Villena*, en la *Coronación de Mosén Jordi de Sant Jordi* y en el *Infierno de los Enamorados;* introduce el soneto, componiendo versos al «itálico modo». Otros poemas suyos son el *Triumphete*, la *Querella de amor* y la *Canonización de maestre Vicente Ferrer*. No sólo fué Santillana un extranjerizante que conocía muy bien a Dante, Petrarca y Alain Chartier, sino que conservó el aura nacional en lo que tenía de más genuino, componiendo sus celebradas «serranillas», entre las cuales goza universal renombre la dedicada a la *Vaquera de la Finojosa*.

Juan de Mena (1411-1456), natural de Córdoba, es, entre sus contemporáneos, el poeta español más enamorado de Dante[492]. Su poema alegórico el *Labyrintho* (1444), compuesto de trescientas estrofas, refleja sus entusiasmos dantescos. En medio de su ampuloso estilo y su dominante obscuridad tiene pasajes de gran inspiración, que denotan un talento poético de primer orden. Escribió además, en prosa, unas *Memorias* genealógicas y la *Ilíada en romance.* Se le atribuyen las *coplas de la Panadera*, graciosa sátira política, y son suyos el soporífero poema de la *Coronación* y el *Debate de la Razón contra la Voluntad*, este último inconcluso. La influencia de Mena se observa en el condestable de Portugal (1429-1466), que escribió las *Coplas del contempto del mundo*, la *Sátira de felice é infelice vida* y la *Tragedia de la infelice Reyna Doña Isabel*[493]. Es el primer portugués que merece un puesto de honor en las letras castellanas.

Ejemplo de novela sentimental es la titulada *El siervo libre de Amor*, escrita por el poeta gallego Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón. Este curioso ingenio compuso otras dos obras, tituladas: *Triunfo de las donas*, en elogio de las mujeres, y la *Cadira de honor*, pequeño tratado de linajes.

De la época de Enrique IV son las procaces *Coplas del Provincial*[494], atribuídas a Rodrigo Cota; las intencionadas coplas de *Mingo Revulgo* y el poeta Antón de Montoro, judío converso (1404-1477), llamado el Ropero porque era de oficio sastre. Sus versos son de una desenvoltura que raya en la indecencia y el cinismo; le pertenecen las composiciones más escandalosas del *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*, como *el Pleito del Manto* (Fitzmaurice-Kelly)[495]. El caballero madrileño Juan Álvarez de Gato (1433-1496) es autor de



FOT. ARENAS

Fig. 367. — Catedral de Ciudad Rodrigo.

estrofas delicadas y de lindos *villancicos,* siendo el precursor de Juan del Encina. Se ha publicado un cancionero que lleva su nombre[496]. Amigo suyo fué Hernán Mexía, veinticuatro de Jaén, que compuso versos satíricos y amatorios. Gómez Manrique, señor de Villazopeque (1412-1491), escribió algunas poesías de mérito en el género alegórico y según la moda italiana. Compuso una obra teatral, titulada: *Representación del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.* Sobrino suyo es Jorge Manrique, señor de Belmontejo (1440-1478), vate soldado de inspiración delicadísima y autor de las inmortales *Coplas de Jorge Manrique por la muerte de su padre*[497]. Cierra esta época el poeta y preceptista Pero Guillén de Segovia, natural de Sevilla y vecino segoviano; escribió la *Gaya de Segovia.*

El Arte.—En el siglo XIII se verifica una transformación en las artes plásticas con la franca manifestación del estilo gótico, que substituye al románico después de la época de transición. Para Dieulafoy el cambio producido se debe a los cistercienses, que imponen su gusto artístico en la península y substituyen, por la protección de los reyes, a los benedictinos cluniacenses. Dice Lampérez que la arquitectura ojival o gótica no es sino la meta de la románica, alcanzada por ésta en su constante movimiento evolutivo en pos de las soluciones tan tenazmente perseguidas, y éstas son el completo abovedamiento de las naves y la iluminación directa de la central. La sociedad ha cambiado de aspecto, las iglesias son ya para todos y no para una comunidad; exígense mayores espacios cubiertos y más grande diafanidad; únese a esto una estética espiritualista que parece despreciar la materia y buscar su sutilización por el dominio del hueco sobre el macizo y la preferencia de la línea vertical (Lampérez).

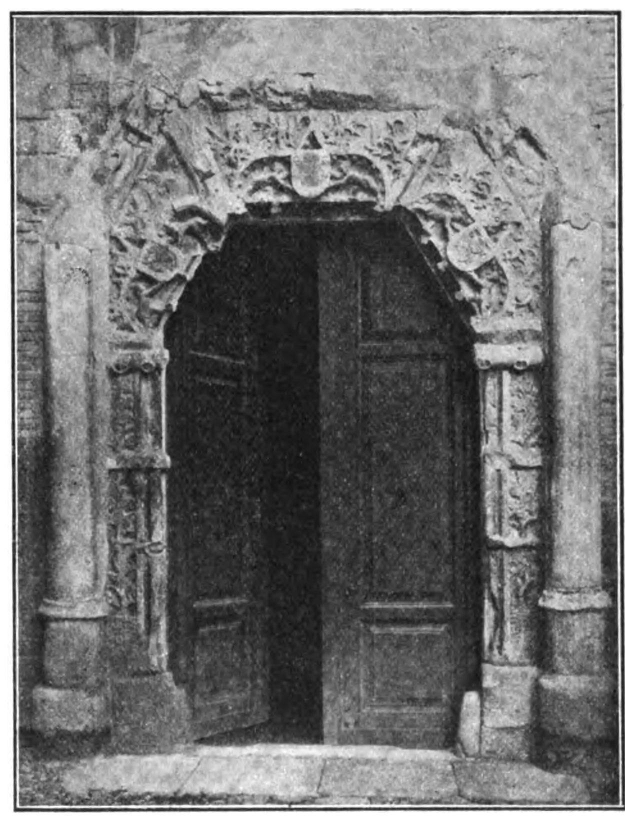
Imponente es el cúmulo de producciones referentes al estilo gótico en la arquitectura del Occidente peninsular. Viejos, pero siempre consultables, son los trabajos de Cean Bermúdez[498], Arias de Miranda[499], Caveda[500], Street[501] y Laviña[502]. Siguen luego los estudios de López Ferreiro[503], Vieira Natividade[504], Vázquez Núñez[505], Demetrio de los Ríos[506], Villa-amil y Castro[507], Tarín[508], Madrazo[509], Lampérez[510], Asúa[511], el conde de Cedillo[512], González Simancas[513], Hurtado[514], Julián Paz[515], Dieulafoy[516], Benavent[517], Justi[518], Oliver Copons[519] y el marqués de Lozoya[520]. Interminable sería la enumeración de monografías, opúsculos y folletos acerca de monumentos castellanos, leoneses, asturianos, portugueses y andaluces.

Hay un grupo todavía de transición, pero de franca estructura ojival con elementos románicos; pertenecen a este grupo las iglesias del Cister, como Val-de-Dios, Meira, Palazuelos y las Huelgas (la cabecera) y algunas catedrales, entre ellas Mondoñedo, la cabecera de la de Ávila, la cripta de la de Santander, los últimos tramos de la de Lugo y las iglesias de Villasirga y Villamuriel (Palencia). La catedral de Ciudad Rodrigo, comenzada en estilo románico (1163), se cubre luego con crucería (siglo XIII); igualmente la de Túy, primero románica-compostelana (1180), después, en el siglo XIII, se cubrió con bóvedas nervadas. Anterior al año 1168 es la de Moreruela, que tiene crucerías en todas las naves bajas; el *Pórtico de la Gloria* tiene bóveda de crucería con inscripción que da la fecha de 1188.

El estilo anglo-normando se muestra de manera excepcional en la catedral de Cuenca, quizás por influencias palatinas de la corte de Leonor de Inglaterra, esposa de Alfonso VIII; este rey mandó erigir la catedral y en el empeño le ayudó San Julián, primer obispo de Cuenca, y el edificio fué consagrado por Rodrigo Ximénez de Rada antes de 1208. Fernando III ponía la primera piedra de la catedral de Burgos en 1221, gran monumento del estilo ojival puro, pero sólido y un tanto arcaico (fig. 290); sus primeros arquitectos, el maestro Enrique (1250-1277), Juan Pérez († 1296), Pedro Sánchez († 1384), Juan Sánchez de Molina († 1396) y Martín Fernández († 1418), están influenciados por el gótico francés de la Isla de Francia con un tinte español como nota diferencial; en cambio, el famoso Juan de Colonia introduce el elemento alemán-borgoñón. Del purísimo estilo ojival de la Isla de Francia y de la Champaña procede la maravillosa catedral de León, de arquitecto desconocido y de fecha ignorada, aunque se la supone contemporánea de la burgalesa (fig. 279).

San Fernando y Rodrigo Ximénez de Rada colocaban la primera piedra de la catedral de Toledo en 1227. Del genial arquitecto sabemos el nombre (*Petrus Petri*), conservado en una lápida de la sacristía de los Doctores; en 1247 se consagraba la cabecera; el cerramiento exterior del coro es de tiempos del arzobispo Tenorio († 1399) y la terminación de la obra es del siglo XV. Este grandioso monumento es, según los señores Simancas y Lampérez, un admirable ejemplar del estilo gótico español, en contra de la opinión de Street y Eulart, que advierten una imitación francesa; en *la puerta de los Leones* se manifiesta una evidente influencia alemano-borgoñona. Son también del siglo XIII la catedral de Burgo de Osma (1232), el refectorio de Santa María de Huerta y la sala capitular de las Huelgas. El estilo ojival aun se conserva puro en el siglo XIV en la cabecera de la catedral de Palencia (1321), en la capilla de la de Lugo, en el claustro de la catedral de Burgos y en la catedral de Vitoria; en este siglo se nacionaliza el estilo, ya libre de influencias extranjeras.

A fines del XIV y comienzos del XV se inicia la decadencia, que tiene, sin embargo, una eflorescencia de primera magnitud en la catedral de Sevilla. Comenzó la construcción del monumento en 1402, en el mismo sitio donde había estado emplazada la mezquita almohade, de la cual aprovechó algunos elementos exteriores (alminar o Giralda y patio de los Naranjos); en 1432 estaba edificada la mitad de la catedral y a fines del siglo todavía no estaba terminado el cimborrio o linterna del crucero. En su parte gótica se observa la marcada influencia de la corriente alemano-borgoñona, que entonces penetraba en España.

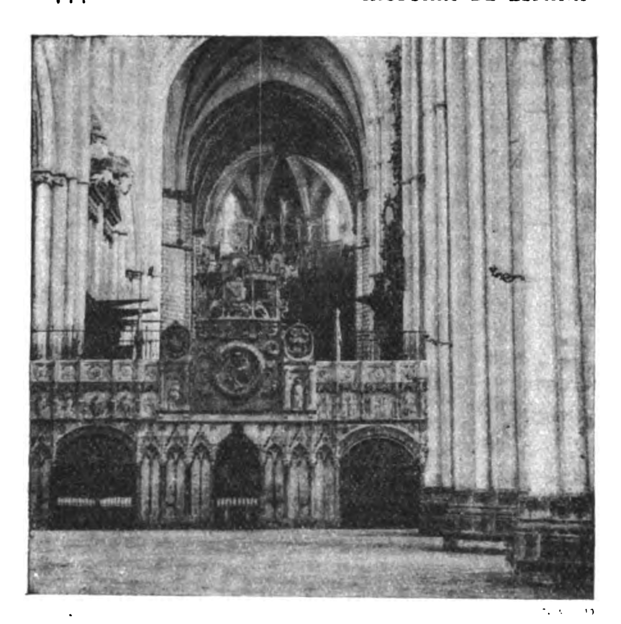


FOT. LACOSTE

Fig. 368. — Toledo. Puerta de la casa de Ayala.

Señalaremos además otros edificios religiosos que tienen elementos góticos: en Extremadura la catedral de Badajoz (1284), la catedral vieja de Plasencia y la catedral de Coria. De la región castellano-leonesa podemos citar las naves bajas, las bóvedas del crucero (siglo XIII) y la nave alta (siglo XIV) de la catedral de Sigüenza; la iglesia de Santa María de Sasamón; Santa María de Castro-Urdiales (1287); la iglesia parroquial de Laredo y la de Udalla, en la provincia de Santander (siglo XIII); la iglesia de San Miguel de Almazán (siglo XII); Santa Clara de Plasencia (1378); Nuestra Señora de la Antigua, en Gamonal (1296); las colegiatas de Castrojeriz y Talavera de la Reina (siglo XV); San Miguel de Palencia (siglo XIII); San Bartolomé en Logroño (siglo XIII); San Hipólito en Támara (siglo XIV); la colegiata de Covarrubias (siglo XIV) y Nuestra Señora de la Antigua, en Valladolid (siglo XIV).

En territorio de Galicia y Asturias hay también ejemplares góticos interesantes. Aparte de la catedral de Mondoñedo, ya mencionada, se pueden recordar San Martín de Noya (1434); Santiago y Santa María del Azogue, en Betanzos (siglo XIV); San Nicolás de Cines (siglo XIV); la colegiata de Bayona (siglo XIV); San Fiz de Cangas (siglo XIII) y San Salvador de Corujo (siglo XIII). En Asturias brilla con luz propia la catedral *flamígera* de Oviedo (1388-1556), con hermoso claustro de ojivas (1302-1321). Domina en Andalucía el románico ojival con excelentes ejemplares, entre ellos podemos incluir San Miguel, en Córdoba (siglo XIV), y Santa Ana, de Sevilla (siglo XIII). Ojivales puras son en esta comarca: Santa Inés de Sevilla (1375); Santa Clara en Moguer (siglo XIV) y San Nicolás en Ubeda (siglo XIV). Monumentos góticos vascongados son la colegiata de Santiago en Bilbao (1379); San Pedro en Vitoria (siglo XIV); San Antón de Bilbao (siglo XV); la iglesia de Guetaria (1420) y Santa María de Cenarruza (1380).


Fig. 369. — Interior de la catedral de Toledo.

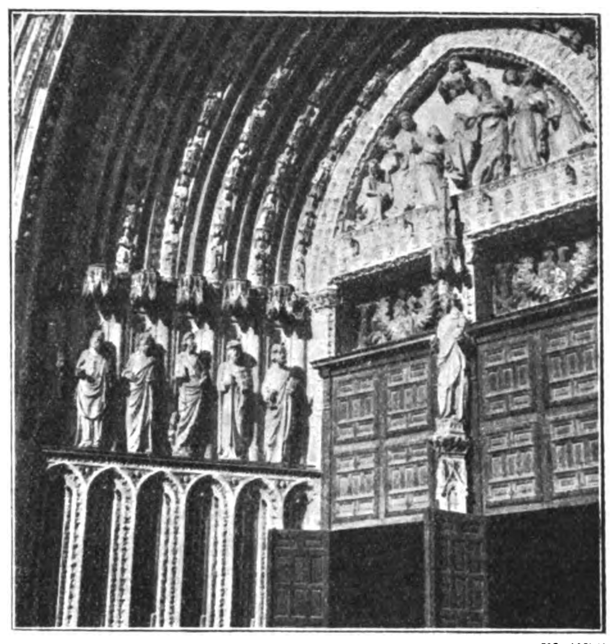
Sector de importancia es el constituído por la arquitectura monástica. Monasterios cistercienses fueron Moreruela (siglo XII), Santa María de Huerta (siglo XII), las Huelgas (siglo XIII), Gradefes (siglo XII), Sandoval (siglo XIII), San Salvador de Carracedo (siglo XII), San Andrés de Arroyo (siglo XII), Palazuelos (siglo XIII), Osera (siglo XII), Santa María de Meira (siglo XII), Armentera (siglo XII), Val de Dios (siglo XIII), Ovila (siglo XII), La Espina (siglo XII), Sacramenia (siglo XII), Bujedo (siglo XII), Carrizo (siglo XII) y Melón (siglo XII). A la orden premonstratense pertenecen los monasterios góticos de Aguilar de Campóo (siglo XII) y Santa Cruz de Rivas (siglo XII), y benedictinos son los conventos de San Salvador de Oña (siglo XIII), Santa María la Real, de Nájera (siglo XV), Cardeña (siglo XII), Santa María la Real, de Piasca, y Santo Toribio de Liébana (siglo XIII).

Monumento de los cartujos es el de Miraflores (Burgos) construído en 1451. Iglesias de los franciscanos eran San Francisco de Lugo (siglo XIII) y San Francisco de Betanzos (siglo XIV), y convento dominico fué el de Santo Tomás, en Avila (siglo XV). Los templarios tuvieron dos iglesias góticas de mérito: la de Villasirga (siglo XIII) y la de Villamuriel de Cerrato (siglo XIII). En Portugal conviene recordar el monasterio de Alcobaça y la maravillosa iglesia de Batalha (fig. 145).

Monumentos civiles de la arquitectura gótica no faltan. A las primeras manifestaciones pertenecen la parte antigua del Alcázar toledano, y la torre de D. Fadrique en el convento de Santa Clara de Sevilla (fig. 34). De tiempo algo posterior (siglo XV) son una mansión señorial de Oviedo y la llamada casa de D.ª María la Brava, en Salamanca (fig. 297); en Segovia existe todo un barrio cercano al Alcázar que data probablemente del siglo XIII y comienzos del XIV. Gran parte de los rollos y picotas castellanos fueron construídos en la segunda mitad del siglo XV. Respecto a la arquitectura militar, son del período gótico el alcázar de Segovia y los castillos de Turégano (fig. 270), Valencia de Don Juan (fig. 278), Maqueda, Escalona, Belmonte (fig. 143), Arenas de San Pedro, Sanfelices, Ponferrada, Monforte, Alicante (Santa Bárbara), Puñonrostro, Peñafiel, Manzaneque, Guadamur y la Mota, de Medina del Campo.

Peculiar de España es un estilo arquitectónico llamado mudéjar. Generalmente los edificios mudéjares tienen de mahometano los elementos decorativos

y de cristiano la planta y disposición del edificio; explícase esto porque los mudéjares construían para los cristianos, pero con los sistemas arquitectónicos de los primeros (Doménech). Los componentes del estilo mudéjar son románicos, ojivales y musulmanes, variando la importancia de los elementos según las épocas y regiones donde se desarrolla.



FOT. ASENJO

Fig. 370. — Detalles de la Puerta del Perdón en la catedral de Toledo.

En Castilla la Vieja hay restos de estilo mudéjar del mayor interés. Son éstos las capillas de Santiago, de la Asunción y del Salvador, en las Huelgas de Burgos (siglo XIII), y en el monasterio de jerónimos de La Mejorada, de Olmedo (siglo XIV). Importante es el grupo mudéjar de Toledo y su comarca. En Toledo figuran como las más antiguas San Román, Santa Ursula, San Justo, Santa Isabel, Santa Leocadia de la Vega y San Vicente; siguen luego Santiago del Arrabal, La Madre de Dios, San Andrés y San Juan de la Penitencia. Notabilísima es la capilla del *Corpus Christi*, en San Justo de Toledo. Ejemplares muy hermosos hay también en la provincia, como la iglesia de Illescas y de Santiago, en Talavera de la Reina. Con reminiscencias del califato y elementos mahometanos posteriores pueden considerarse mudéjares San Miguel, San Nicolás, Santa María, San Pedro y San Lorenzo, en la ciudad de Córdoba; las iglesias sevillanas de Santa Marina, Santa Catalina y *Omnium Sanctorum* conservan restos mauritanos, pero en los siglos de la Reconquista recibieron modificaciones mudéjares; edificio mudéjar es San Isidro del Campo y el mismo carácter tienen las capillas de Trastamara, en la catedral de Córdoba, y la de Santa Catalina, en el castillo de Jaén. Al siglo XIV corresponde el insigne monasterio mudéjar de Guadalupe, en el corazón de Extremadura (fig. 64).

Hay más edificios construídos por alarifes mudéjares y destinados al culto de la religión israelita; nos referimos a las sinagogas, de las cuales quedan restos en varias poblaciones (Córdoba, Santa María la Blanca, de Sevilla, y el *Corpus Christi* de Segovia) y dos monumentos de gran valor, Santa María la Blanca y la iglesia de San Benito, más conocida con el nombre de sinagoga del Tránsito, ambos en Toledo. La primera se construyó en el reinado de Alfonso X y la del Tránsito la mandó edificar Samuel Leví, tesorero de Pedro I de Castilla.

Tanto interés presenta la arquitectura civil mudéjar como la religiosa. Edificios civiles son el palacio del rey Don Pedro (fig. 81), la casa de los Ayala, llamada *el Taller del Moro* (siglo XIV), y la *Casa de Mesa,* en Toledo; San Antonio el Real (Segovia); el convento de Santa Clara de Tordesillas, antiguo palacio de Pedro I, quizás el palacio de Lozoya (Segovia), las salas del Alcázar segoviano y el palacio del Infantado (Guadalajara). Descuella entre todos los monumentos mudéjares el Alcázar de Sevilla, reconstruído en el reinado de Pedro de Castilla por arquitectos toledanos y granadinos (figs. 79 y 80); su magnífica fachada mudéjar y los patios de las Doncellas y de las Muñecas son de lo más primoroso y delicado del mudejarismo.

No es pequeña la bibliografía sobre escultores y esculturas en Castilla en los últimos siglos de la Edad media. Sin propósito de agotar el tema, podemos mencionar a Villa-amil y Castro[521], Moraleda[522], Serrano Fatigati[523], Mélida[524], Poleró[525], Dieulafoy[526], Inclán[527], barón de la Vega de Hoz[528], Orueta[529] y Bertaux[530].

La escultura gótica hispana es, según Bertaux, un trasunto fiel de las escuelas francesas de la Isla de Francia; cree el citado autor que las estatuas que adornan las catedrales españolas del siglo XIII son obras de artistas de allende el Pirineo o ejecutadas por sus discípulos ibéricos. En Burgos pueden admirarse las de la puerta del *Sarmental;* el tímpano representa a Cristo glorioso rodeado de los símbolos de los Evangelistas; a sus pies los doce Apóstoles; en la columna central, que separa las dos puertas, Santiago de pie, apoyado en su bastón de peregrino, y completando el conjunto primorosas figurillas en el tímpano y severas estatuas en las archivoltas. Atrayentes son también las esculturas del Juicio final de la puerta septentrional, en particular un rey y una reina, que pudieran ser San Fernando y Beatriz de Suabia. De la segunda mitad del siglo XIII es la puerta del claustro de la catedral burgalesa. En el claustro hay unas estatuas que representan a Fernando III y la reina su esposa o quizás al rey Alfonso y a Doña Violante (figs. 5 y 6); cerca está un grupo de cuatro príncipes que pueden ser los hijos del conquistador de Sevilla o los infantes hijos del Rey Sabio. Obra muy digna de atención es la escultura funeraria de D. Mauricio, prelado fundador de la catedral; es de cobre repujado con esmaltes de Limoges.

Parece como si el arte de los escultores de Burgos se propagase a las cercanías, y así aparece más tosco en el sepulcro de Doña Berenguela en las Huelgas, en el pórtico de la iglesia de Sasamón y en la puerta principal de la catedral del Burgo de Osma. Al final del siglo XIII corresponden los maravillosos pórticos del lado sur de la catedral de León; uno lateral representa la coronación de la Virgen y el del centro la entrada de los justos en el Paraíso; estos bajorrelieves, dice Bertaux, han sido esculpidos por un francés; pero tienen mucho carácter hispano, y hasta el mismo crítico francés lo declara cuando se refiere a la hermosa estatua de la Virgen conocida por la denominación de *Nuestra Señora la Blanca* (fig. 282).

En cuanto a la escultura funeraria sólo tenemos referencia de los espléndidos sepulcros de San Fernando y Beatriz de Suabia y Alfonso X. Del siglo XIII son los de Alfonso VII y Sancho III, labrados en mármol, como también los de Alfonso VIII y Leonor de Inglaterra. Interesantes son los sarcófagos de Villasirga, con estatuas yacentes que representan al infante Don Felipe y a su

esposa (fig. 29). Existe un sepulcro semejante en Palazuelos y había varios en Aguilar de Campóo, uno de ellos está firmado por Antonio Pérez de Carrión. En el mismo Carrión, en la iglesia de San Zoil, se hallaba el sepulcro de Alvar Fernández, obra de Pedro, el pintor, y en Benavides estaba el de Rodrigo González Girón, obra de Roy Martínez de Burueva. Entre todos es de singular importancia el de D.ª Mayor Guillén, amiga de Alfonso X y madre de Doña Beatriz de Portugal. El estilo mudéjar invade también la escultura funeraria y tumbas de ese estilo son la del alguacil Fernando Gudiel († 1278) en la catedral de Toledo; el sepulcro del chantre Aparicio, en la catedral vieja de Salamanca, y los ricos mausoleos de San Esteban de Cuéllar, sepultura de los caballeros López de Córdoba Hinestrosa (siglo XIV, fig. 301).

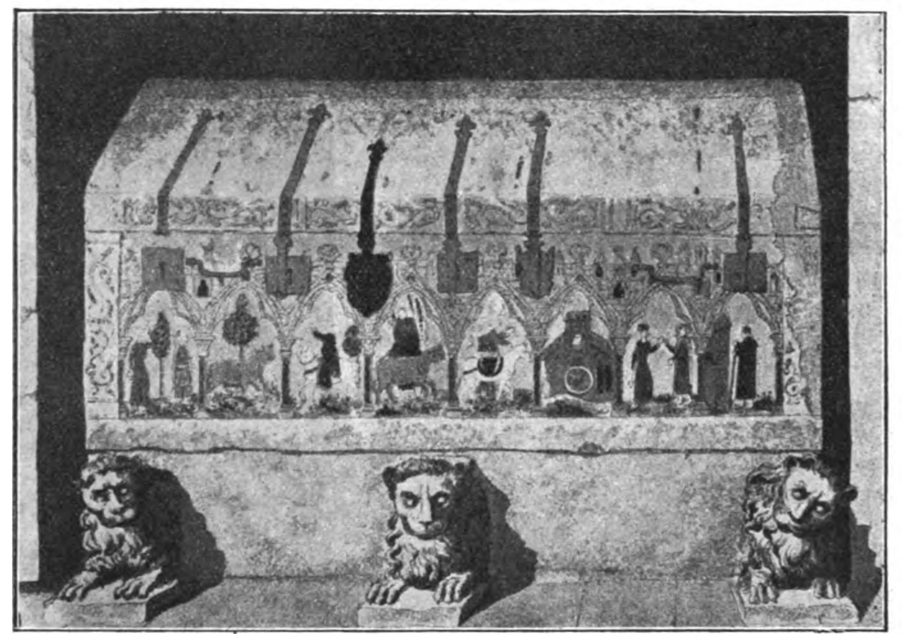


FOT. LACOSTE

Fig. 371.— La Virgen de las Batallas. (Catedral de Sevilla.)

La imaginería sostiene Bertaux que es exclusivamente francesa. Así la *Virgen de Husillos*, de cobre esmaltado, procede de Limoges (fig. 312); la *Virgen de las Batallas*, obra de marfil, la regaló San Luis a Fernando III (fig. 371); la Virgen marfileña del tesoro de la catedral de Toledo, fué traída de Francia, probablemente de París; la misma procedencia francesa tiene la Virgen de las clarisas de Allariz, de marfil, regalada por la reina Doña Violante. De estilo francés, pero labradas en España, son las esculpidas en piedra, mármol o madera; de piedra son la de Santo Domingo de Silos y la tosca de Nájera; de las marmóreas, merecen recordarse la del coro de la catedral de Toledo y la de Illescas. La Virgen de Atocha es de puro estilo francés del siglo XIII (Bertaux). En Castilla se supone hubo entonces una escuela de imagineros que llevó a Sevilla sus más preciadas joyas; parece que estos artistas procedían de Carrión, y de sus talleres, dicen, salió la *Virgen de los Reyes*. Muestra de la imaginería gótica son unas hermosas cruces erigidas en los caminos; una de ellas se conserva en Durango. Imágenes de esta época y estilo parecen ser la de *Santa Ana*, en Triana (Sevilla); la de la *Merced, Valvanera, Virgen de las Aguas, San Clemente* y *San Ildefonso*, en la ciudad y provincia de Sevilla. Tal vez sean del siglo XIV *la Majestad* de la catedral de Astorga (fig. 303), la Virgen del Pilar de la catedral de Salamanca (figura 304) y el San Juan de la iglesia de Baños (fig. 309).

Durante el siglo XIV una corriente artística francesa llega a Castilla y penetra desde Navarra por tierra alavesa hasta llegar a las comarcas de León y a la lejana Asturias. De esta época son los relieves de los claustros de las catedrales de León y Oviedo; igualmente pertenecen a la misma centuria la *Puerta del Reloj* de la catedral de Toledo y el pórtico lateral de la catedral abulense. Se trata de un arte menos severo que el del siglo XIII, reproduce escenas familiares y asuntos locales; la cepa sería quizás ultrapirenaica, pero las manifestaciones tienen

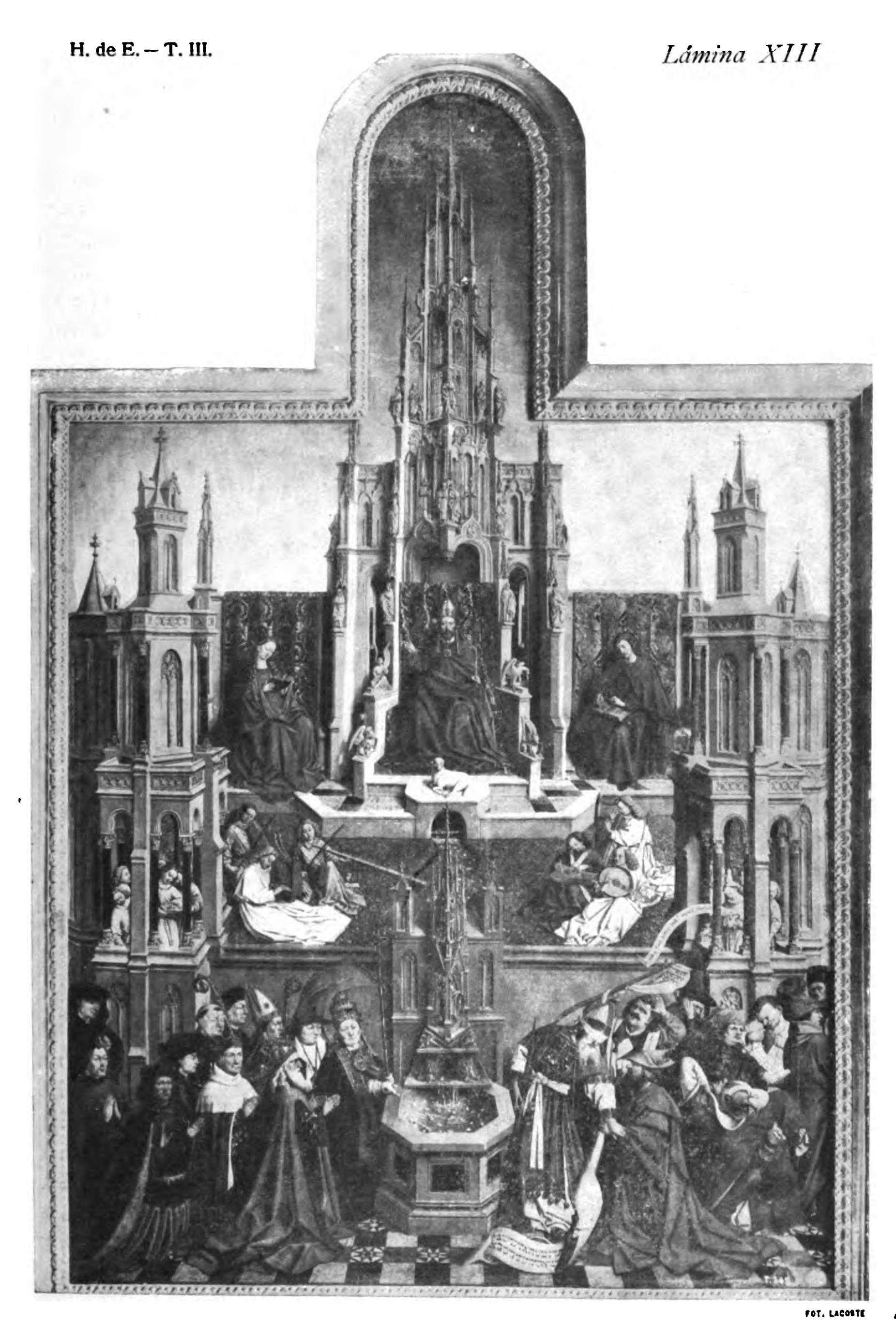


FOT. ARENAS

Fig. 372. — Arca sepulcral que guarda el cuerpo de San Isidro. (Iglesia de San Andrés. Madrid.)

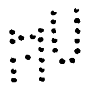
un carácter netamente español. La escultura funeraria se muestra original en el sepulcro de Fernán Pérez de Andrade, en San Francisco de Betanzos; sencilla en el sarcófago de Ordoño II, en San Isidoro de León, y arcaica en la tumba de Gonzalo de Hinojosa (Toledo); merecen también ser recordadas la del arzobispo D. Lope de Fontecha y las estatuas yacentes de Enrique II y Enrique III en la iglesia primada. En Orense hay un magnífico sepulcro de obispo desconocido y cerca de este monumento otro más modesto, destinado a los restos del obispo Vasco Pérez Marino. Contemporáneos son los admirables mausoleos de Alcobaça, que representan las efigies de Pedro I de Portugal y de su amiga, la bella Inés de Castro (figs. 146 y 147).

En el siglo XV se verifica una gran revolución en la escultura española merced a las influencias flamencas y borgoñonas. Este acento nórdico tiene la lauda de cobre de Martín Fernández de las Cortinas, que de Castrourdiales fué trasladada al Museo Arqueológico Nacional. Coetánea es una Virgen pintada de la catedral de León, como también las adiciones a la tumba real de Ordoño II y los profetas del pórtico de la capilla del Rey Casto, en Oviedo. A mediados del siglo reside en Sevilla, Lorenzo Mercadante, de Bretaña, que esculpe el sepulcro del cardenal Cervantes (1453). Otra obra de carácter flamenco es el sepulcro de D.ª Aldonza de Mendoza, procedente del monasterio de Lupiana, y hoy en el Museo Arqueológico Nacional. En 1459, Enrique de Eyck, de Bruselas, llamado en España *Egas*, labra la famosa puerta de los Leones en la catedral de Toledo; colabora en esta obra con Juan Alemán. El célebre Alonso de Cartagena, de regreso del Concilio de Basilea, contrata al maestro Hans de Colonia, que construye las flechas de la catedral de Burgos; uno de los compañeros de Juan de



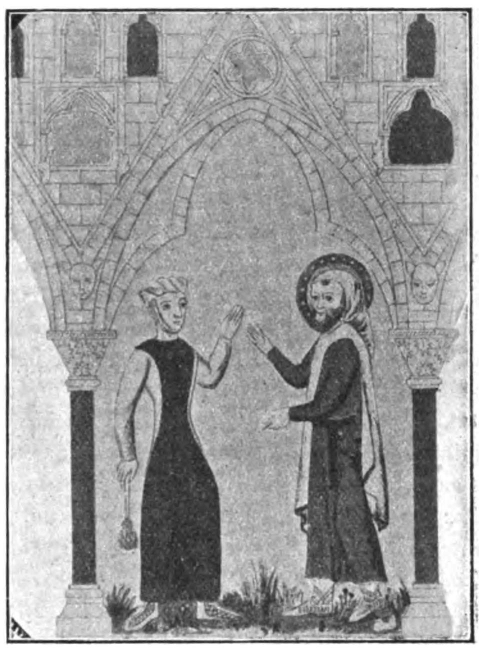
FOT. LACOSTE

La Fuente de la vida. Retablo atribuído a los hermanos Van Eyck, procedente del monasterio del Parral. (*Museo del Prado*. Madrid.)



Colonia debió ser el autor de la tumba de Alonso de Cartagena, erigida en la capilla fundada por el prelado.

Poco es lo que se ha realizado hasta el presente sobre las escuelas de pintores primitivos castellanos; algún opúsculo aislado acerca de un códice, ciertos atisbos críticos en trabajos de corta extensión y los dos estudios de conjunto de Dieulafoy[531], a veces poco seguro, y el de Bertaux[532], de mayor precisión y más cercano a la verdad. Sin embargo, podemos mencionar algunos nombres más para ilustrar el asunto; son éstos: Berger[533], Durrieu[534], de Vasconcellos[535], Ramírez de Arellano[536], Gómez Moreno[537], Mayer[538], Almeida Moreira[539] y Sánchez Cantón[540].



FOT. ASENJO

Fig. 373. — Detalle del arca sepulcral de San Isidro. El santo y su mujer. (Iglesia de San Andrés. Madrid.)

La pintura castellana de la baja Edad media tiene su primer momento en el relicario de San Isidro Labrador, pintado en madera (figs. 372 y 373). Las escenas representadas son análogas a las miniaturas del precioso códice de las Cántigas, conservado en el Escorial (fig. 318); se trata de escenas familiares de la vida cotidiana ejecutadas con un realismo encantador. Algún autor ha querido notar influencia francesa, pero si la técnica pudiera ser ultrapirenaica, en cambio los asuntos y el ambiente son completamente hispanos. Sin duda hay una escuela sevillana, o residente en Sevilla, de miniaturistas, que producen también las ilustraciones del *Libro de los Juegos* (fig. 333). Más adelante los iluminadores abandonan la minuciosidad de la miniatura y aumentan las proporciones del dibujo. Del siglo XIV son las ilustraciones del *Libro de los Castigos,* de la *Crónica Troyana* y del códice de la *Coronación* (fig. 273), estos dos últimos en la Biblioteca escurialense. Tres ejemplares de Vírgenes existen en Sevilla, la *Virgen de la Antigua* (siglo XIV), la *Virgen de Rocamador* (fig. 314) y la *Virgen del Coral;* en las tres observa Bertaux una manifiesta influencia francesa. Renombrado es el retablo de Quejana, en el que está representado el canciller Pero López de Ayala; por desgracia, esta joya ha emigrado de España.

A fines del siglo XIV recibe Castilla los primeros efluvios del arte pictórico italiano. Gerardo Starnina, pintor florentino, estuvo en 1380 en tierra castellana al servicio de Juan I; parece ser que es el autor de las pinturas *giotescas* de la capilla de San Blas en Toledo. Seguía en auge la escuela sevillana y Garci Fernández de Sevilla (1407) pintaba una tabla al modo italiano de Tadeo Gaddi. La obra del pintor sevillano se conserva en Salamanca. Los sucesores de Garci Fernández se inclinan a la escuela de Siena; obras de esta tendencia son las pin-

turas murales del claustro mudéjar de San Isidoro del Campo, *Nuestra Señora de los Remedios* del trascoro de la catedral hispalense y el tríptico de la colección Lázaro, firmado por *Johannes Hispalensis.* También se advierte una influencia franco-flamenca en la Virgen del Louvre, procedente de Soria, y en el políptico de la iglesia de Santa Clara de Tordesillas. Otro pintor florentino, Dello di Nicola, residió en Castilla entre los años 1432 y 1460, ha decorado el ábside de a catedral vieja de Salamanca; su *Juicio final* es una obra de gran audacia y vigor que recuerda a Paolo Ucello y a Masaccio. Hoy las investigaciones de M. Gómez Moreno han identificado a un *Nicolás Florentino* con el misterioso Dello. Esté tuvo un hermano llamado Sansón, que trabajó en Avila. Un discípulo de Nicolás pintó el retablo de la capilla mayor de la catedral de León. Arcaísmos italianos de esta época se advierten en la *Anunciación,* firmada por un maestre Juan de Burgos; es propiedad de Carlos Robinson (Swanage Dorsetshire).

Los privilegios rodados que iniciaron en el siglo XIII dibujos, adornos y miniados, con representación de escenas, como en uno de Sancho IV (fig. 41), alcanzan la categoría de verdaderas obras artísticas, como los estudiados por Paz y Melia, que ostentan las fechas de 1404 y 1446 respectivamente. Códices interesantes del siglo XV son el del *Tratado del juego de ajedrez* (1447, fig. 325), *La apocalipsis de San Juan* (fig. 311), *El Doctrinal de caballeros,* de Alonso de Cartagena (Biblioteca del Escorial, fig. 293), las *Morales sobre Job,* de San Gregorio Magno, traducidas por el canciller López de Ayala (Biblioteca Nacional, fig. 361), y el *Pontifical,* que mandó iluminar D. Juan, obispo de Cartagena (Biblioteca Colombina). De fines del siglo XIV es un códice con preciosas miniaturas que contiene los estatutos de la cofradía real de Santiago en Burgos (Archivo municipal de Burgos, fig. 365).

Un hecho bien comprobado aporta un nuevo y valioso elemento a la evolución del arte pictórico peninsular. Juan Van Eyck realiza un viaje a Portugal, formando parte de la embajada que llegaba a pedir la mano de la princesa lusitana Isabel para el duque Felipe de Borgoña. No sólo Van Eyck pintó en la península sino también dejó semilla fecunda; en el Museo del Prado existe un ejemplar procedente del Parral, obra ejecutada por mano castellana (1474) y copia de un cuadro del pintor flamenco, cuyo original se conservaba hasta el siglo XVIII en la catedral de Palencia. La pintura al óleo penetraba de esta manera en Castilla y pronto aparecieron artistas a la manera flamenca. Entre ellos descuella Jorge Inglés (1440), autor de las tablas que representan a D. Iñigo López de Mendoza y a D.ª Catalina Suárez de Figueroa, su mujer, pintadas para el hospital de Buitrago, y hoy en poder del actual marqués de Santillana. Del mismo género es un tríptico de la colección Lázaro, que procede de Ávila, donde hubo una escuela a la que pertenecieron García del Barco y fray Pedro de Salamanca, probables autores de varias obras de la catedral y de San Vicente. La influencia de los talleres de Tournai, y principalmente del ignorado *Maestro de Flemalle* y de Roger Van der Weyden es manifiesta. No sabemos si estos artistas estuvieron en la península, pero algunas de sus obras se han encontrado en España y estaban en Castilla desde el siglo XV. Con Fernando Gallego, de quien trataremos en otra ocasión, se inicia un arte hispano independiente. Mientras, en Portugal brillaba Nuno Gonçalves, autor de las maravillosas tablas de San Vicente (Museo de Lisboa).



Fig. 374. — Descendimiento de la Cruz, por Roger Van der Weyden. (Escorial.)

En las artes menores brilla en primer término la orfebrería. Pieza de gran importancia son las llamadas *Tablas Alfonsinas*, tríptico relicario de madera recubierto de plata dorada (fig. 317). Alguna influencia francesa se advierte en un cáliz de plata dorada de la catedral de Toledo. En 1378 el francés Fernay labraba una cruz en Oviedo. Del siglo xv datan un ostensorio en forma de disco de la catedral de Palencia, un cáliz de la catedral de Segovia y las cruces procesionales de Osma y Astorga. De la misma época son las *naves* de plata de uso profano, para centro de mesa; hay una de Toledo considerada como valiosa; al mismo género pertenece el llamado salero de San Fernando, conservado en el convento de San Clemente de Sevilla. Por último, tienen mérito excepcional la denominada corona de San Fernando (fig. 12) y el tríptico de plata de Nossa Senhora da Oliveira, de Guimaraes, que procede del botín castellano cogido por los portugueses en Aljubarrota.

En cuanto a las obras de bronce y hierro, a la rejería y a la forja, pocas son las noticias medioevales que poseemos. Pueden citarse la espada de San Fernando (fig. 11) y las armas de Pedro I (fig. 73). El arte de la carpintería alcanzó un gran desarrollo, particularmente en las puertas, antepuertas y sillas de coro; de estas últimas existe un ejemplar muy hermoso del siglo XIII, procedente del monasterio de Gradefes, conservado hoy en el Museo Arqueológico Nacional. Poco se conoce en Castilla de esmaltes netamente nacionales; en el Museo del Louvre se custodia un cáliz sevillano, con un fondo de esmalte verde, escenas de la Pasión y las armas de la casa de Lara. Escasos son asimismo los estudios acerca de las vidrieras de nuestras catedrales; admirables son las de la catedral



FOT. ASENJO

Fig. 375.—Prólogo y primera Cántiga del códice «Cantares et Loores de Sancta María». ***(Biblioteca del Escorial.)***

de León; las más antiguas estuvieron probablemente en un palacio de Alfonso X (fig. 23), y en el archivo de la catedral hay documentos reales que hablan de vidrieros; casi todas las restantes vidrieras son del siglo XIV.

Recuerdo especial merece la cerámica. El centro castellano más importante estaba en Sevilla. No conocemos los nombres de los notables artífices *olleros*, en cuyos alfares se produjeron durante tres siglos las hermosas vasijas doradas o policromadas, los azulejos de *mosaico*, de *cuerda seca*, de *cuenca* o *planos*, los brocales de pozo y pilas bautismales (Gestoso). Importancia excepcional tuvieron los azulejos de relieve que aparecen en Santa Marina, en el claustro del Lagarto y en la iglesia de San Andrés, de Sevilla; los hay de *mosaico* en el Alcázar y en la casa de Olea, y son muy curiosos los de *Omnium Sanctorum*, San Gil y San Esteban; en Córdoba adornan la mezquita y la capilla de Villaviciosa y en Toledo cubren la cúpula de la capilla mortuoria del convento de la Concepción; el azulejo mudéjar se ve hasta en Palencia en pleno riñón castellano.

En cuanto a las telas, eran muy apreciadas las de factura mahometana, de las cuales nos quedan tan valiosos restos como las vestiduras que fueron del infante Don Felipe (figs. 31 y 32). Nombra la crónica de Fernando IV los paños de *tartarí*, que debían ser tejidos en plata y oro. Gran precio tenían estos tartaríes, como también los cisclatones y las telas castellanas denominadas *surías*, porque estaban hechas a imitación de las fabricadas en Siria. Nombradía alcanzaron los paños, cueros y sederías de Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Sevilla, Córdoba y Baeza. En 1442 García Fernández bordaba becas, capillos y capas pluviales para la catedral de Burgos, y Juan Bilbao (1452) y Pedro Fernández trabajaban para la misma iglesia. De comienzos del siglo XV es el llamado *pendón de la Conquista*, custodiado en Sevilla (fig. 13). Es también de gran precio el terliz de montería conservado en la catedral hispalense (fig. 315).

Nos queda tratar de la música. De los músicos españoles y de las primeras manifestaciones del arte musical en España han escrito Serrano Fatigati[541], Asenjo y Barbieri[542], Soriano[543], Vonderstraeten[544], Pedrell[545], Esparza[546], Soubies[547], Gascue[548], Villalba[549] y Mitjana[550]. Parece tesis admitida la de una influencia poderosa de la música musulmana en la castellana; el ritmo musical del pueblo mudéjar sometido pasó a la melodía con que debieron cantarse las Cántigas del Rey Sabio, las cuales, en sus códices, contienen notas musicales. La mayoría de los instrumentos mencionados por el Arcipreste tienen procedencia musulmana. Los citados por Juan Ruiz son los siguientes: atambor, *çítola, çampoña*, albogues, caramiello, guitarra morisca, alaút, salterio, *vyyuela de péñola*,

medio caño, harpa, rrabe morisco, rrota, taborete, vihuela de arco, caño entero, panderete, *sonajas d'açofar*, órganos, gayta, *axabeba*, *albogón*, baldosa, odrecillo, *vandurria*, trompas, añafiles y atabales. Asimismo la música litúrgica hebrea presenta un cercano parentesco con el popular *cante hondo* o flamenco de *soleares*, malagueñas y peteneras.



FOT. ARENAS

Fig. 376. — Instrumentos de música tomados del Códice de las Cántigas. Siglo XIII. *(Biblioteca del Escorial.)*

Muy interesante es la música religiosa, que comienza con el *canto llano*. En el siglo XIII existe ya la polifonía vocal acompañada del órgano. Alfonso X subvenciona en la Universidad de Salamanca a un maestro de órgano. Algunos autores advierten una lejana influencia neerlandesa en nuestra música observada en los siglos XIV y XV, pero en Toledo sigue la tradición con el *Canto de la Sibila* y la melodía eugeniana. Juan II y Enrique IV fueron aficionados a la música que podemos llamar de cámara o palaciana, y ya en estos reinados se preparaba el gran florecimiento que tuvo a fines del siglo XV la música española. Algunas poesías de Juan de Mena se cantaban. En 1410 Fernando Esteban componía las *Reglas de canto plano e de contrapunto e de canto de organo*.

Judíos y mudéjares.— No es exigua la bibliografía referente a la vida hebrea en los reinos castellano y portugués, durante la baja Edad media. Muchas son las obras que relatan episodios y vicisitudes de los judíos en las diversas regiones, pero existen estudios particulares que sólo de los hebreos se ocupan. Libros y artículos del carácter mencionado son los de Montero de Espinosa [551], Kaiserling [552], Heydeck [553], Fita [554], Romero [555], Fernández y González [556], Loeb [557], Castellarnau [558], Santa María [559], Muñoz Gómez [560], Delgado [561], Hergueta [562], Alvarez de la Braña [563], Aragón [564], Lecea [565], Rada y Delgado [566], Ramírez de Arellano [567], Alonso [568], Groizard [569], Valbuena [570], Schwab [571], Yahuda [572], Gaspar y Remiro [573], Ballesteros [574] y Neumann [575].

Al llegar San Fernando a Sevilla los judíos acudieron a ofrecer al conquistador las llaves de la Judería. Intervino entonces la poderosa familia Aben-Alfakan, a la cual pertenecía Juda-ben-José, médico del monarca. Entonces ardía una polémica teológica entre los discípulos de Maimónides y los partidarios de Salomón de Montpellier, defensor del Talmud y de los puros dogmas tradicionales. Toledo y luego Sevilla se declaraban partidarios del franco. Fernando III no

persiguió a los judíos, y éstos demostraron su afecto al soberano en el epitafio laudatorio compuesto en hebreo por el rabí Salomón y colocado sobre el sepulcro del rey castellano. Este rabí escribió un comentario de la Sagrada Escritura y una Biblia hebrea que en su testamento dejó el Rey Sabio a la Iglesia de Sevilla.

La curiosidad científica de Alfonso X ordenaba se trasladase al romance la ley de los vencidos, y no sólo el Talmud era objeto de sus investigaciones sino hasta la secreta magia de la Cábala. Proverbial fué entonces la prosperidad de las aljamas desde Galicia hasta las regiones andaluzas, pero sobresalían por sus riquezas las de Burgos, Toledo, Córdoba y Sevilla. En esta última ciudad poseía extensos heredamientos D. Mayr, almojarife mayor del rey. Los judíos habían obtenido una parte muy saneada en los repartimientos de los territorios conquistados en los campos de Córdoba, Sevilla y Jerez; en la comarca hispalense, Paterna podía afirmarse se hallaba poblada por hebreos. A D. Mayr sucedió en el cargo de almojarife mayor D. Zulema *Pintadura* y a éste su hijo D. Zag de la Malea, que sufrió el último suplicio en la plaza de San Francisco, de Sevilla, por haber entregado al infante Don Sancho las sumas destinadas al cerco de Algeciras.

Alfonso X fué un decidido protector de la grey judía. Así dispuso que los pleitos entre judíos fuesen juzgados por sus alcaldes propios; si la contienda ocurriese con cristianos debían someterse al llamado juicio de la ciudad. El jefe administrativo de la Judería era *el Viejo mayor;* libraba los pleitos y resolvía las alzadas en nombre del rey. Llamábase Gran Rabino al superior en la jerarquía religiosa, y las aljamas pagaban doscientos maravedíes por su nombramiento. Fuente de riqueza para los judíos era la usura, y contra ella se pronuncian las Cortes de 1258 y 1268. En estas últimas se prescribe el traje de los hebreos, prohibiéndose usen lujosos indumentos. Por carta de 23 Enero del año 1258, dada en Valladolid, ordenaba Alfonso la prisión de los deudores cristianos por créditos a favor de los judíos, y en diploma concedido a Toro en 1260 se regulaba la odiosa usura. Florecen en este tiempo D. Salomón, físico de la infanta Doña Blanca, y D. Mayr, el médico del rey Alfonso.

Crecidos eran los tributos de las aljamas y el producto del arrendamiento de contribuciones; los almojarifes, casi siempre judíos, pagaban una cantidad considerable por arrendar los tributos. D. Abraham el *Barchilón* (de Barcelona) fué el almojarife de Sancho IV durante gran parte de su reinado. Había aljamas que estaban obligadas a entregar mensualmente treinta dineros en recuerdo del precio de la traición de Judas. En el padrón de los judíos de Castilla del año 1290, publicado por Amador de los Ríos, aparece lo que debían pagar gran parte de las aljamas castellanas. Además de la *capitación,* pesaban sobre los hebreos tributos particulares, como los *diezmos hipotecarios, inquilinato, tercias, mañería, cenas, bodas, comercio, coronaciones* y *donativos,* sin contar los generales de *pedidos, sacas, servicios, pastos* y *alcabalas,* y los concejiles de *tallas, novenas, oncenas, peajes, barcajes, portazgos, pontazgos* y otros.

Sancho IV no observó con la raza judaica una política bien definida, pues en las Cortes de Palencia (1286) les quitaba su especial jurisdicción, y las Cortes de Valladolid de 1293 reproducen las disposiciones acerca de la usura y ordenan que los judíos no sean ni arrendadores ni cogedores de pechos, lo que estaba en contradicción palmaria con lo practicado por el rey. Sigue la política ambigua en el reinado de Fernando IV. De 1309 es el nombramiento de Rabí Aser como



FOT. ASENJO

Fig. 377. — Primera página de una Biblia hebrea, manuscrito masorético de fines del siglo XIV. *(Biblioteca del Escorial.)*

rabino mayor de las aljamas de Castilla, y el monarca elegía almojarife mayor a D. Samuel, dando el almojarifazgo de Sevilla a Juda Abarbanel, al mismo tiempo que María de Molina confiaba la administración de sus dominios de Murcia a Isaac Abenhaix. Favorables a los judíos son las respuestas reales en las Cortes de Zamora (1301) y Medina del Campo (1305) respecto a los préstamos, pero en cambio se pronuncian contra el nombramiento de cogedores judíos. Seguía la realidad desmintiendo a las leyes, pues a don Samuel sucedía en el almojarifazgo Abraham Abenxuxen.

En 1312 el concilio de Zamora vota acuerdos muy contrarios a la estirpe de Israel, y las Cortes de 1313 (Palencia) reflejan las mismas opiniones e indican de una manera vaga que se trata de poner distintivos a los judíos, o, como dice: *sinnal de pano amariello en los pechos e en las espaldas*. Adversas a los judíos se muestran las Cortes de 1315 (Burgos), 1317 (Carrión) y 1318 (Medina del Campo). Las de Valladolid en 1322 reproducían los ordenamientos de Alfonso X y Sancho IV, en que regulaban la usura, pero los concilios de Valladolid (1322) y Salamanca eran francamente contrarios a los hebreos. Llegado Alfonso XI a la mayor edad, protegía sin rebozo a los judíos, nombrando su almojarife mayor a D. Juzaf de Ecija; en vano claman los procuradores de las Cortes de Madrid (1329) acerca de los créditos de los judíos. En Cortes de 1339 (Madrid) expresa con toda claridad el monarca que los judíos *le ffazen agora seruicio pora este menester granadamente* y por ello no puede atender a las demandas de sus procuradores contra los hebreos. También de los créditos de la raza israelita tratan las Cortes de Burgos (1345) y Alcalá de Henares (1348).

A pesar de las disposiciones de las Cortes de Valladolid (1351), reproduciendo leyes anteriores de carácter excepcional para los judíos, la conducta del rey Pedro I de Castilla le presenta como decidido protector de la estirpe judaica. Nombra su tesorero mayor a D. Samuel Ha-Leví, de origen portugués, el cual acumula en Castilla grandes riquezas. El meloso D. Samuel y el médico Abraham Abenzercer *(Aben Zarzal)* alcanzaron gran privanza con Don Pedro, y

por ruegos del rabí D. Mayr Aldebí se erigió en Toledo una magnífica sinagoga, que recuerda en sus epígrafes la predilección del monarca castellano por los judíos. En la guerra civil, el bando Trastamara saqueó e incendió las juderías de Nájera, Miranda de Ebro y Toledo. Codicioso el monarca de los caudales de don Samuel ordenó su prisión y tormento, muriendo el tesorero en la tortura sin declarar dónde guardaba sus riquezas.

Mala voluntad tenía Enrique II a la raza hebrea, y así lo demuestra en las Cortes de 1367 (Burgos), y en 6 de Junio del año 1369 otorgaba un albalá imponiendo un tributo de veinte mil doblas de oro a los judíos toledanos. Sin embargo, nombraba su contador mayor al honrado D. Juzaf *Pichón*, y rectificaba su proceder en las Cortes de Toro (1369) respecto de lo adeudado a los judíos, declarando *que las nuestras aljamas de los judíos están pobres e menesterosas*. No son muy favorables las respuestas reales de las Cortes de Burgos (1377) sobre cartas *judiegas* y otros extremos. Don Enrique resucita el sistema de las antiguas señales, divisas por las que debía distinguirse la grey hebrea. Con debilidad manifiesta se conduce Juan I, accediendo a la mayoría de las peticiones de sus procuradores contra los judíos en las Cortes de 1379 (Burgos), 1380 (Soria), 1385 (Valladolid), 1387 (Bribiesca), 1388 (Palencia) y 1390 (Guadalajara). En este reinado empezaron las predicaciones del arcediano de Ecija, Ferrán Martínez, que emprendió una campaña contra los judíos, no obstante las amonestaciones del rey y la juiciosa intervención del metropolitano Pedro Gómez Barroso. En este tiempo no figuran ya como arrendadores los judíos.

Año aciago para los judíos fué el de 1391. Las predicaciones del arcediano de Ecija producen su fruto y la rica aljama hispalense es saqueada, las viviendas incendiadas y sus habitantes asesinados sin piedad. El ejemplo cunde y escenas análogas se reproducen en Alcalá de Guadaira, Carmona, Ecija, Santa Olalla, Cazalla, Fregenal, Córdoba, Montoro, Andújar, Ubeda, Baeza, Jaén, Villarreal (Ciudad Real), Huete, Cuenca y Toledo. Los autores quedaron impunes. Muchos judíos, obligados por las circunstancias, se bautizaron, recibiendo el nombre de *conversos*. Siguiéronse luego las predicaciones de San Vicente Ferrer, en Castilla. Crecido número de judíos emigró al reino de Granada. Volvieron las Cortes (1405) a tratar de los créditos judíos y la anterior impunidad produjo el segundo saqueo de la aljama cordobesa; esta vez subió de punto la irritación de Enrique III, imponiendo un fuerte castigo pecuniario al concejo de Córdoba. Empero se había rehabilitado la famosa *rodela bermeja*, que tan funestos resultados tuvo, distinguiendo a los judíos por señas y vestidos que produjeron asesinatos y matanzas generales.

Golpe terrible para las aljamas hubo de ser el *Ordenamiento sobre el ençerramiento de los judíos e de los moros* (1412), publicado por la regente Doña Catalina. Las disposiciones del ordenamiento casi colocaban a los israelitas fuera de la ley, los sometían a la jurisdicción cristiana y les prohibían el cultivo de la medicina y el comercio; además les vedaban las profesiones mecánicas e industriales. Asimismo renovaba el ordenamiento todas las leyes prohibitivas y vejatorias contra la raza hebrea. Creció entonces el poder de los *conversos*, y en particular de los del linaje de Santa María, cuya cepa ilustre era D. Pablo de Cartagena. Don Alvaro de Luna trató de halagar a los *conversos* que se habían enlazado con las principales familias castellanas, pero el privado no desdeñó

tampoco los talentos financieros del judío Abraham Benveniste. Sin embargo, la enemistad de los Santa María fué una de las causas primordiales de la caída y muerte del valido.

Comenzaron en el reinado de Enrique IV las desdichas de los *conversos*, acusados de tibieza en la fe. Se inician los despojos en Toledo, sin que el rey los castigue, y a pesar de que descendientes de conversos eran linajes tan esclarecidos como los Pacheco y los Dávila. Después de muchos años, las Cortes de 1462 (Toledo) vuelven a hablar de la usura de los judíos, y las de Ocaña (1469) renuevan anacrónicamente la prohibición de nombrar cogedores y arrendadores a los judíos. Los *conversos* se mostraron los más celosos contra sus antiguos correligionarios, pero luego recayó sobre los *conversos* la odiosidad de los *cristianos viejos;* se pensó en establecer la Inquisición y ocurrieron tumultos en Toledo, Córdoba, Jaén, Valladolid y Segovia. Desfavorable para los hebreos fué la *Concordia compromisaria de 1465*. Un repartimiento de 1474, que ha llegado hasta nosotros, indica la cuantía de las contribuciones pagadas en esa fecha por los judíos.

De los reyes portugueses, Don Dionís y Alfonso IV favorecieron a los judíos. La dinastía de Avis dictó medidas rigurosas para la raza hebrea.

Ya hemos referido cómo los judíos colaboraron a la científica labor de Alfonso X. Quizás fué un judío o un converso el que tradujo la *Guía*, de Maimónides; se llamaba Pedro de Toledo y realizó su versión desde el año 1419 al 1432. Un rabí, Mosé Arragel, de Guadalajara, puso la Biblia en romance, y de esta traducción se conserva un precioso códice (1423-1433)[576].

Condición más llevadera fué la de los mudéjares, porque razones políticas abonaban la conducta benigna de los reyes; entre ellas no era razón baladí el evitar la emigración del moro sometido al vecino reino de Granada. Así, Fernando III reconoció la existencia de las aljamas en los territorios recién conquistados y estableció, no sólo el vasallaje del granadino, sino también el reconocimiento de cierta autonomía dentro de sus dominios a los reyezuelos de Murcia, que seguían administrando justicia y gobernando a los suyos en la Arrijaca. Es verdad que muchas de las medidas acordadas en las Cortes comprendían por igual a judíos y moros, pero en su aplicación los últimos gozaban de cierto privilegio de lenidad.

Máxima tolerancia empleó Alfonso X con los moros sometidos, y en los privilegios rodados aparecen de continuo Abenhut, rey de Murcia, y Abenmafot, monarca de Niebla. En las grandes poblaciones vivían en barrios apartados, denominados *Morerías* o aljamas de los moros; en Sevilla, en el barrio mahometano habitaban muchos granadinos que auxiliaron a San Fernando en la conquista, y con ellos moraba el infante Fernando Abdelmón, convertido a la fe cristiana desde la toma de Baeza. Estrictas normas regulaban la manera de vestir de los moros sometidos; debían llevar el cabello partido o *parado* sin *topet,* cercenado en derredor, usando barbas en cumplimiento de su ley; les estaba vedado el cendal y las pieles blancas; no podían usar paño bermejo, verde o sanguíneo, ni zapatos blancos o dorados. Gozaban del libre ejercicio de su religión; pagaban un tributo especial y derechos de almojarifazgo y diezmos; tenían alcalde propio para dirimir sus contiendas, y en los asuntos mixtos juraban con gran solemnidad ante la puerta de la mezquita y mirando hacia la *alquibla* (mediodía).

Después de la sublevación de Andalucía y Murcia, en 1264, el rey se mostró más severo, pero pronto en los reinados siguientes el mudéjar recuperó sus antiguos fueros. A ellos se extendían las prohibiciones formuladas contra los judíos. No debían convivir en la misma casa con cristianos, ni tenerlos a su servicio, ni las cristianas podían criar hijos de mora. Al paso del Viático debían arrodillarse lo mismo que los judíos. Les estaba prohibido comprar heredades de cristianos. En un respecto eran de peor condición que los hebreos, pues entre éstos era excepcional el hallar esclavos, y en cambio no había noble infanzón o caballero que no tuviera un moro, mora o morezno esclavos procedentes del cautiverio.

Aljamas florecientes en tiempo de Sancho IV fueron las de Sevilla, Córdoba, Madrid, Avila, Segovia y Burgos; menos ricas eran entonces las de Lorca, Almoguera, Santa Olalla, Cáceres, San Gil y León. En el siglo XIV los concilios de Valladolid (1322), Salamanca (1335) y Palencia (1388) se ocupan de la población mudéjar y tratan de evitar su contacto con los cristianos. Se inician las leyes restrictivas en el reinado de Alfonso XI. El primer Trastamara templa un poco los rigores de la ley, pero su nieto Enrique III dispone en Cortes de Valladolid (1405) las señales que distinguiesen a los mudéjares por el traje. Los tutores de Juan II determinan cuáles habían de ser las mencionadas señales (1408). Los moros llevarían sobre su vestido un capuz o capellar de color amarillento verdoso y una luneta azul sobre el hombro derecho; las moras sólo estaban obligadas a usar la luneta. La reina gobernadora, Doña Catalina de Lancáster, dió su famoso Ordenamiento, en el cual había numerosas prescripciones referentes a los mudéjares: las morerías debían estar cercadas; los mudéjares no podían ejercer oficio público ni comerciar ni practicar las profesiones de ingenieros, cirujanos y boticarios. En el reinado de Enrique IV cayeron en desuso los preceptos del Ordenamiento y las demás leyes de Doña Catalina, pues la decidida protección del monarca a los mudéjares traspasó los límites de la tolerancia, entregándose los moros castellanos a todo género de excesos, amparados por la guardia mora del rey y por el manifiesto afecto del soberano.

De literatura mudéjar conservamos varias poesías de Mahomed el Xartosí, de Guadalajara, salvadas en el *Cancionero* de Baena. Pertenece a las producciones llamadas aljamiadas el *Recontamiento del rey Alixandre* y el mencionado poema de Yúsuf. Juglares y juglaresas mudéjares convivían con los cristianos en las poblaciones de Castilla.

NOTAS

[1] Partida II, título I, ley VIII.
[2] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 538.
[3] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 556.
[4] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, págs. 2, 3 y 7.
[5] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 145.
[6] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 187.
[7] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 307.
[8] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 479.
[9] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pag. 374.
[10] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 505 y 506.
[11] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 524.
[12] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, págs. 705, 709 y 711.
[13] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, págs. 773, 775 y 779.

14 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 807.
15 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 789.
16 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 406.
17 DE MANUEL: *Memorias para la vida del Santo Rey Don Fernando III,* ed. cit., pág. 536.
18 A. BALLESTEROS: *Sevilla en el siglo XIII,* págs. LXIX y LXX.
19 A. BALLESTEROS: *Ob. cit.,* págs. XCVII y XCVIII.
20 A. BALLESTEROS: *Ob. cit.,* págs. CXCV y CXCVI.
21 A. BALLESTEROS: *Ob. cit.,* págs. CCLII y CCLIII.
22 Partida II, título IX, ley XXVII.
23 *Crónica de Alfonso X,* ed. cit., cap. XIX, pág. 14.
24 *Crónica de Don Alfonso el Onceno.* cap. CCXLIII, pág. 319.
25 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo I, pág. 226.
26 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo I, pág. 286.
27 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo I, pág. 408.
28 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo II, pág. 233.
29 Se creó un mayorazgo en Asturias incorporado a la corona confirmado por Enrique III (1394) y Juan II (1444). V. P. Fr. Manuel Risco, *España Sagrada,* tomo XXIX, pág. 197. *Principado de Asturias, dignidad y mayorazgo de los primogénitos de los reyes de España.*
30 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo I, págs. 89 y 93.
31 Partida III, título VI, ley VII, pág. 89.
32 *Lapidario,* fol. 77.
33 Legajo 57, núms. 1, 2, 6, 19, Archivo Catedral de Sevilla.
34 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo I, pág. 187.
35 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo I, pág. 402.
36 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo I, pág. 469.
37 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo II, págs. 33 y 34.
38 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo II, págs. 166, 167, 168 y 183.
39 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo II, págs. 189, 190 y 191.
40 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo II, págs. 387 y 389.
41 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo II, págs. 473.
42 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 11.
43 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 807.
44 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 92.
45 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 125.
46 AMANCIO RODRÍGUEZ LÓPEZ: *Las Huelgas,* ed. cit., tomo I, pág. 488.
47 AMANCIO RODRÍGUEZ LÓPEZ: *Ob. cit.,* tomo I, pág. 508.
48 MINGUELLA: *Historia de la diócesis de Sigüenza,* ed. cit., tomo II, pág. 494, Madrid, 1912.
49 FRAY TOMÁS DE HERRERA: *Privilegios de Alfonso XI,* etc.
50 A. BALLESTEROS: *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XLVI.
51 R. P. LUCIANO SERRANO: *Fuentes para la Historia de Castilla,* tomo II, *Cartulario del Infantado de Covarrubias,* págs. 189 y 190, Silos, 1907.
52 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo II, pág. 266.
53 JERÓNIMO LÓPEZ DE AYALA. ALVAREZ DE TOLEDO Y DEL HIERRO: *Contribuciones e impuestos en León y Castilla durante la Edad Media,* Madrid, 1896. Véase la nota bibliográfica sobre esta obra en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo II, pág. 228, 1898.
54 RAMÓN SÁNCHEZ DE OCAÑA: *Contribuciones e impuestos en León y Castilla durante la Edad Media,* Madrid, 1896.
55 KONRAD HAEBLER (versión del alemán por Francisco Laiglesia): *Prosperidad y decadencia económica de España durante el siglo XV,* Madrid, 1889.
56 Partida III, título XX.
57 Partida VII, título XXXIII, ley VI.
58 JERÓNIMO LÓPEZ DE AYALA: *Ob. cit.,* págs. 384 y 385.
59 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo I, págs. 188 y 189.
60 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo I, pág. 488.
61 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo II, pág. 367.
62 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, págs. 4, 5 y 6.
63 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, págs. 65, 74 y 75.
64 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 84.
65 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 90.
66 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 167.
67 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 270.
68 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 401.
69 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 735.
70 *Cortes de los antiguos reinos,* etc., tomo III, pág. 800.
71 HAMY: *Un naufrage en 1332. Documents pour servir a l'Histoire des Marques commerciales au XIV siècle,* Bruselas, 1891.
72 JULIÁN DE SAN PELAYO: *Ordenanzas de Valverde, comunidad y tierra de Segovia, sobre la plata y paños de las bodas y otras cosas.* Documento sacado del cuaderno original que guarda en su librería el Ilmo. Sr. D. J. de San Pelayo, Madrid, 1894.
73 ANTONIO MARÍA FABIÉ: *Apuntes para la Historia Sajona* (del Sr. Konrad Haebler; un capítulo se titula: *El conflicto hanseático-español de 1419 y los tratados con España).* Informe en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XXVIII, pág. 30, 1896.
74 BENSA: *Histoire du Contrat d'assurance au moyen âge,* trad. Valery, 1897.

[75] FELIPE PÉREZ DEL TORO: *Compendio de Historia general del desarrollo del Comercio y de la Industria*, tomo I, Madrid, 1898.
[76] JOSÉ FITER É INGLÉS: *Efemérides de la Historia del Comercio y de la Industria*. Barcelona, año 1898.
[77] J. FINOT: *Etude historique sur les relations commerciales entre la Flandre et l'Espagne au Moyen Age*, París, 1899.
[78] AGUSTÍN GARCÍA GUTIÉRREZ: *Historia general del desarrollo del Comercio y de la Industria*, Sevilla, 1899.
[79] RAMÓN ÁLVAREZ DE LA BRAÑA: *Igualación de pesos y medidas por Don Alfonso el Sabio*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXXVIII, pág. 134, 1901.
[80] AMADOR OPPELT SANS: *Historia de España referente a su civilización, industria y comercio*, Málaga, 1904.
[81] JOSÉ MARÍA LAGUNA Y AZORÍN: *La Liga anseática y el Jus Hanseaticum marítimum*. Véase el informe sobre esta obra por Adolfo Herrera, en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo L, pág. 229, 1907.
[82] CRISTÓBAL ESPEJO y JULIÁN PAZ: *Las antiguas ferias de Medina del Campo (investigación histórica)*, Valladolid, 1912. Véanse los informes sobre este trabajo en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo XXVI, pág. 511, 1912; *Boletín de la Academia de la Historia*, por J. Pérez de Guzmán y Gallo, tomo LXI, pág. 500, 1912, y por A. Girard, en el *Bulletin Hispanique*, tomo XV, pág. 105, 1913.
[83] J. A. BRUTAILS: *Note sur le valeur du sou de tern en 1298*, Bulletin Hispanique, tomo III, pág. 234, 1901.
[84] LIVI GIOVANNI: *L'archivio di Francesco Datini, mercante toscano del secolo XIV*, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 203, 1909-10.
[85] *Crónica general*, ed. Menéndez Pidal, pág. 768, columna primera.
[86] A. BALLESTEROS: *Sevilla en el siglo XIII*, pág. VI.
[87] *Monumenta Germaniæ historica*, tomo XVIII, págs. 226 y 227.
[88] A. BALLESTEROS: *Las Cortes de 1252*, pág. 127.
[89] TOMÁS GONZÁLEZ: Ed. cit., tomo VI, pág. 105.
[90] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 74.
[91] Partida V, tít. VII, ley VIII, pág. 93.
[92] *Cortes de los antiguos reinos*, tomo I, pág. 66.
[93] *Códice de las Cántigas*, núm. 175, fol. 217 (Biblioteca Escurialense).
[94] *Lapidario*, ed. cit., fol. 87.
[95] *Códice de las Cántigas*, núm. 175, fol. 230 (Biblioteca Escurialense).
[96] *Códice de las Cántigas*, núm. 175, fol. 215 (Biblioteca Escurialense).
[97] Partida III, tít. XVIII, ley V, pág. 203, y *Lapidario*, fols. 29, 37, 46v, 56v, 59v y 74.
[98] *Libro del Acedrex*, Códice J. 7, 6, fols. 23, 39 y 40 (Biblioteca Escurialense).
[99] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, págs. 67 y 70.
[100] Cajón 17, vol. 2, núm. 4, caja 10, sala 6, Uclés, A. H. N.
[101] Partida III, tít. XVIII, ley LXXVII, pág. 250, y Partida V, tít. IX, ley I, pág. 126, ed. cit.
[102] A. BALLESTEROS: *Sevilla en el siglo XIII*, pág. CCCXXVI.
[103] A. BALLESTEROS: *Ob. cit.*, pág. CCCXXVII.
[104] A. BALLESTEROS: *Ob. cit.*, pág. 43.
[105] NICOLÁS TENORIO Y CERERO: *El Concejo de Sevilla*, pág. 117, Sevilla, 1901.
[106] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 148.
[107] Archivo municipal de Alcalá de Henares.
[108] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 534.
[109] M. SANZ ARIZMENDI: *Organización social de Sevilla en el reinado de Alfonso XI*, pág. 68. Sevilla, 1906.
[110] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, págs. 28, 59, 61, 67, 70 y 115.
[111] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 172.
[112] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, págs. 441 y 448.
[113] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 18.
[114] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 77.
[115] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, págs. 227, 228 y 229.
[116] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 340.
[117] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 556.
[118] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 710.
[119] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 869.
[120] *Ego prefatus Rex Ferrandus in dicto monasterio Sancte Marie Regalis manu propria in novum militem me accinxi*.—AMANCIO RODRÍGUEZ LÓPEZ: *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey*, tomo I, pág. 409, núm. 57, Burgos, 1907. (Obra premiada por la Academia de la Historia.)
[121] 1253, 6 de Diciembre, Sevilla. Privilegio a Sevilla *e por mi que fu hy Rey e recebi cavalleria*. —NICOLÁS TENORIO Y CERERO: *El Concejo de Sevilla. Estudio de la organización político-social de la ciudad desde su reconquista hasta el reinado de D. Alfonso XI (1248-1312)*, pág. 192, Sevilla, 1901.
[122] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 293.
[123] *Cántigas*. Códice núm. 175, fol. 68 (Biblioteca Escurialense).
[124] A. BALLESTEROS: *Cortes de 1252*, págs. 15 y 16, Madrid, 1911. *Brison* es palabra que pertenece al blasón y *bris en el escudo* era lo mismo que pintar en él las armas concedidas por el Rey.—CLONARD: *Discurso histórico sobre el traje de los españoles*, pág. 100.
[125] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 57.

126 Partida II, tít. XXIII, ley XII.
127 *Tristán de Leonís*, ed. cit., págs. 126 y 133.
128 Sala sexta, cajón 37. A. H. N.
129 Documentos de Calatrava, tomo II, A. H. N.
130 P. Ariz: *Historia de Avila*, tercera parte, fol. 18.
131 Conde de Clonard: *Ob. cit.*, pág. 157.
132 A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII*, págs. CCCXXII y CCCXXIII.
133 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, págs. 315 y 316.
134 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 465.
135 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, págs. 715 y 716.
136 Códice 175, Biblioteca Escurialense, ilustraciones a la Cántiga CXXIX.
137 Partida II, tít. XXII y sigs.
138 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, págs. 450, 451 y 452.
139 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 518.
140 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, págs. 392, 393 y 394.
141 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, págs. 461 y 462.
142 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, págs. 80 y 81.
143 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 144.
144 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, págs. 514 y 538.
145 Carlos Promis: *Memorias históricas sobre el arte del Ingeniero y del Artillero en Italia desde su origen hasta principios del siglo XVI y de los escritores militares de aquel país desde 1285 a 1500* (traducción francesa de Auguyat, y española por José Aparici y García en 1847), Madrid, 1882.
146 José Arántegui y Sanz: *Apuntes históricos sobre la Artillería española en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1887; la segunda parte se refiere a la primera mitad del siglo XVI, Madrid, 1891. Véase el informe sobre la primera parte (ms.) por José Gómez de Arteche, en el Boletín de la Academia de la Historia, pág. 158, tomo IX, 1886.
147 Adolfo Carrasco y Sayz: *Antiguos inventores de Artillería*, Madrid, 1887; *Memorial de Artillería. Apuntes para la Historia de la fundición de artillería de bronce en España*, Madrid, 1887; *Apuntes para la Historia de la fabricación de artillería y proyectiles de hierro en España. Memorial de Artillería*, Madrid, 1889.
148 El Marqués de Laurencín: *La armadura de un lebrel en la Real Armería*, Boletín de la Academia de la Historia, pág. 233, tomo L, 1907.
149 Carlos Groizard y Coronado: *Las milicias locales en la Edad Media*, Boletín de la Academia de la Historia, pág. 353, tomo LV, 1909.
150 Lucas de Torres: *El origen de los tercios*, Madrid, 1910.
151 José Gestoso y Pérez: *Esgrimidores sevillanos: documentos para su historia*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, págs. 105 y 302, tomo XXIV, 1911.
152 Julián Paz y Espeso: *Castillos y fortalezas del Reino*, 1914 (publicado antes en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos).
153 Enrique de Leguina, Barón de la Vega de Hoz: *Glosario de voces de Armería*, Madrid, 1912. Véase el informe de Juan Pérez de Guzmán y Gallo, sobre esta obra, en el Boletín de la Academia de la Historia, pág. 242, tomo LXII, 1913.
154 Partida II, tít. XXIII, ley XXIV.
155 Códice 175 de las *Cántigas*, fol. 43 (Biblioteca Escurialense).
156 Clonard: *Ob. cit.*, págs. 211, 212, 213 y 214.
157 A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII*, pág. 201.
158 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 488.
159 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 611.
160 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 629.
161 Conde de Clonard: *Ob. cit.*, pág. 212.
162 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, págs. 263 y 264.
163 A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII*, págs. 201 y 202.
164 Partida II, tít. XXIV.
165 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 38.
166 Martín Fernández de Navarrete: *Disertación sobre la Historia de la Náutica y de las ciencias matemáticas que han contribuido a sus progresos entre los españoles*, Madrid, 1846.
167 Francisco Javier de Salas: *Marina española de la Edad Media. Bosquejo histórico de sus principales sucesos en relación con la historia de las Coronas de Aragón y Castilla*, Madrid, 1864; *Marina Española. Discurso histórico. Reseña de la vida de mar y memoria en contestación a un proyecto sobre el ramo*, Madrid, 1865.
168 A. Vittorio Vecchy (Jack la Bolina): *Storia generale della Marina militare*, Firenze, 1892.
169 Cesáreo Fernández Duro: *La Marina del siglo XV en la Exposición Histórica*. Conferencia en la Sala de la misma Exposición, 5 Junio 1893, Madrid, 1893; *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra, hasta la refundición en la armada española*, Madrid, 1894; *Armada española desde la unión de Castilla y León*, 1898 (?).
170 Pablo Gorozabel: *Los marinos guipuzcoanos en la Edad Media* (tomado del Rymer).
171 Vargas Ponce: *Varones ilustres de la Marina Española*, Ms. existente en el Depósito Hidrográfico.
172 Gabriel Maura Gamazo: *Rincones de la Historia. Apuntes para la Historia social de España*.
173 A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII*, pág. XLIX. *Yo Martin gonçaluez, τ yo domingo perez, τ yo domingo martin, τ yo Roy gomez, τ yo Gonçaluo yuannes, τ yo Martin garcia, τ yo don domingo, τ yo Martin moral, τ yo Miguel quintana; nos todos nueue estos sobredichos monteros que somos del Rey don Alffonso....*

174 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. LIII, *yo don Esteuan azimel del Rey.*

175 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. CLIV. 11 Junio 1266, Sevilla. Carta de Alfonso X a don Remando; en ella dice el monarca: *la huerta de Juan Pérez nuestro Alffagem.*

176 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. LXV, *Pedro gonçaluez, escanciano que ffuy del Rey don fferrando.*

177 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. LVII, *yo Pedro martinez que ffuy de la copa del Rey don fferrando,* pág. LII. *Pero dastudiello moço del agua de la cozina del Rey don fferrando.*

178 A. Ballesteros; *Ob. cit.*, pág. 71. *Nota.*

179 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. 52.

180 *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, ed. cit., págs. 55 y 56.

181 Partida II, tít. VII, ley III.

182 Gabriel Maura Gamazo: *Rincones de la Historia*, pág. 233.

183 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. CXXXII, *don Juffre de Loaysa, amo dela Reyna donna Yolant.*

184 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. LV, *don yennego Lópes de horozco, ayo que sodes de don fferrant pontiz.*

185 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. LIX, *Garci Martinez, ayo de la infanta donna Leonor.*

186 A. Ballesteros: *Ob. cit.*

187 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. CCLIX, *yo don Romero, amo de la Inffante donna Berenguela.*

188 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. CIII, *yo Martin criado ome que so de criazon del Rey.*

189 Partida II, tít. V, ley II.

190 *Crónica general*, edición Menéndez Pidal; pág. 732, col. I.

191 Mariano de Pardo y Figueroa: *Yantares y conduchos de los Reyes de España, por el Doctor Thebussen*, Madrid, 1877. Gómez de Caldelas tenía el oficio *de tajar ante el Rey;* Benavides: *Memorias del Rey Fernando IV de Castilla*, tomo I, pág. 85.

192 *Crónica de Don Sancho IV*, cap. IV, pág. 75.

193 *Crónica de Don Alfonso el Onceno*, cap. C, pág. 235.

194 A. Ballesteros: *Las Cortes de 1252*, Madrid, 1911, págs. 24 y siguientes.

195 *Colección de Cortes de los Reinos de León y Castilla*, ed. cit., tomo I, pág. 72.

196 Príncipe Don Juan Manuel: *Libro de la Casa*. Véase Biblioteca Venatoria de D. José Gutiérrez de la Vega, Madrid, 1879.

197 Antonio Muñoz Torrado: *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*, Sevilla, 1915, pág. 174.

198 Francisco R. de Uhagón: *Los libros de Cetrería del Canciller Pero López de Ayala, de Juan de San Fahagund y de D. Fadrique de Zúñiga*, Madrid, 1889.

199 Antonio Benavides: *Memorias del Rey Don Fernando IV de Castilla*, tomo I, pág. 171.

200 *Libro del Acedrex* (Códice j. 7. 6 Biblioteca Escurialense).— Brunet y Bellet: *El Ajedrez*, Barcelona, 1891.—Rafael Ramírez Arellano: *Investigaciones sobre la historia del juego del ajedrez* (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, Agosto-Noviembre 1899).

201 Partida II, tít. XXI, leyes XIII, XIV y XV.

202 *Libro del Acedrez*, Ms. de la Biblioteca Escurialense.

203 Partida II, tít. XXI, ley XVII, pág. 179, ed. cit.

204 *Códice de las Cántigas*, núm. 175, fol. 34v, Biblioteca Escurialense.

205 *Libro del Acedrez*, fol. 10v.

206 A. Ballesteros: *Las Cortes de 1252.*

207 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, págs. 55 y 57.

208 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, págs. 68 y 70.

209 Conde de Clonard: *Discurso histórico sobre el traje de los españoles desde los tiempos más remotos hasta el reinado de los Reyes Católicos* (sin fecha), pág. 140, *a cada uno dellos pellotes.*

210 *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno*, ed. cit., cap. LXVIII, pág. 214.

211 A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII*, pág. 320.

212 A. Ballesteros: *Sevilla en el siglo XIII*, pág. 321. Testamento del canónigo Juan Ferrández de *Guadafajara*, hecho en 23 de Enero del año 1357; entre otras cláusulas, hay una que dice: *un pellote de sargu afforrado en cendal bermejo.*

213 Conde de Clonard: *Ob. cit.*, pág. 141.

214 *Crónica del Rey Alfonso el Onceno*, ed. cit., cap. LV, pág. 206.

215 Conde de Clonard: *Ob. cit.*, pág. 143.

216 Pero López de Ayala: *Cronica de Don Pedro primero*, Año noveno, cap. III, pág. 482, segunda columna.

217 *Et un tavardo de ssoria cardeno en uestido en cendal* (testamento ya citado de Ferrant Roys de Haro). Leg. 61, núm. 7.—Palomares, *Archivo Catedral de Sevilla.*

218 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. CCCXXII.

219 Conde de Clonard: *Ob. cit.*, págs. 186, 187 y 188.

220 A. Ballesteros: *Ob. cit.*, pág. CCCXXII, y añade: *con una penna grisa con cintas doro et banda prieta, et otra opa de escalrrata nueua con ssu capirote con banda de tapete et çintas doro.*

221 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 80.

222 Partida VII, tít. III, ley III, pág. 48.

223 Martín de Ulloa: *Disertación sobre el origen de los duelos, desafíos y leyes de su observancia con sus progresos hasta su total extinción*, tomo I de las memorias de la Real Academia de la Historia.

224 Enrique de Leguina y Vidal, Barón de la Vega de Hoz: *Torneos, jinetas, rieptos y desafíos.* Apuntes reunidos por .... Madrid, 1904.

225 Partida VII, tít. IV, leyes II, IV, V y VI.

226 Pero López de Ayala: *Crónica de Don Pedro primero*, año doceno, cap. IV.

[327] Partida I, tít. XIII, ley X, pág. 253.

[328] RODRÍGUEZ VILLA: *Bosquejo biográfico de D. Beltrán de la Cueva, primer Duque de Alburquerque*, pág. 11, Madrid, 1881.

[329] GABRIEL MAURA GAMAZO: *Rincones de la Historia*, tomo I, pág. 278.

[330] A. BALLESTEROS: *Ob. cit.*, pág. CCLXXXII.

[331] *Libre de Apolonio*, estrofa 144, pág. 288. *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*.

[332] En el comienzo del Libro del Ajedrez, describe Alfonso X los juegos de la época (Biblioteca Escurialense, Códice j. 7. 6, fols. 2 y sigs.).

[333] Partida III, tít. XXI, ley II. *Códice de las Cántigas*, fol. 50 (Biblioteca Escurialense, Códice número 175).

[334] *Libre de Apolonio*, ed. cit., v. 195, págs. 285 y 290; *Calila e Dimna*, pág. 51. *Códice de las Cántigas*, fols. 35v y 121v (Biblioteca Escurialense, Códice 175).

[335] *Cántigas de Santa María*, ed. cit., pág. 545, *Calila e Dimna*, pág. 44; Partida V, tít. V, ley CCIII, pág. 47.

[336] *Libro de Alexandre*, ed. cit., estrofa 1341, pág. 188. *Hi priso Alexandre en mal punto la sopa*.

[337] *Lapidario*, ed. cit., fols. 4, 36v y 97v; *Cántigas*, págs. 84, 230 y 467, y *Calila*, pág. 43.

[338] *Castigos e Documentos*, ed. cit., pág. 160.

[339] *Cántigas*, ed. cit., pág. 447; *Calila*, ed. cit., pág. 16.

[340] *Calila*, ed. cit., pág. 18.

[341] *Libre de Apolonio*, pág. 304.

[342] *Calila*, ed. cit., pág. 64.

[343] *Libro de Alexandre*, ed. cit., pág. 150.

[344] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, págs. 55, 61, 72, 74, 453, 622 y 626; tomo II, pág. 17.

[345] *Códice de las Cántigas*, fol. 84v (Biblioteca Escurialense, Códice 175); *Libro del Acedrex*, fols. 5, 60, 62, 75 y 97; *Cántigas*, pág. 179.

[346] A. BALLESTEROS: *Ob. cit.*, pág. 178.

[347] *Códice de las Cántigas*, fol. 33v (Biblioteca Escurialense, Códice 175).

[348] A. BALLESTEROS: *Las Cortes de 1252*, págs. 17, 18 y 19.

[349] VIGIL: *Asturias monumental, diplomática y epigráfica*.

[350] *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Madrid, 1861, tomo I, pág. 454.

[351] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., ed. cit., pág. 621.

[352] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., ed. cit., pág. 622.

[353] CLAUDIO SANZ ARIZMENDI: *Organización social de Sevilla en el reinado de Alfonso XI*, Sevilla, 1906, pág. 63.

[354] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 69.

[355] A. BALLESTEROS: *Sevilla*, etc., pág. CCCXXIV.

[356] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 79.

[357] A. BALLESTEROS: *Sevilla*, etc., págs. CCCXXII y CCCXXIII.

[358] CONDE DE CLONARD: *Ob. cit.*, pág. 186.

[359] A. BALLESTEROS: *Sevilla en el siglo XIII*, pág. 179.

[360] A. BALLESTEROS: *Ob. cit.*, pág. CCCXXI.

[361] A. BALLESTEROS: *Ob. cit.*, pág. CCCXXII.

[362] A. BALLESTEROS: *Ob. cit.*, págs. CCCXXII y CCCXXIII.

[363] *Castigos e Documentos del Rey Don Sancho*, ed. cit., pág. 133.

[364] A. BALLESTEROS: *Las Cortes de 1252*, pág. 20.

[365] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., ed. cit., pág. 620.

[366] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., ed. cit., págs. 622, 623 y 624.

[367] *Lapidario*, ed. cit., fol. 19v.

[368] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, págs. 624 y 625.

[369] Partida V, tít. XIII, ley IV, ed. cit., pág. 201.

[370] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 528.

[371] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, págs. 369 y 378.

[372] Partida VI, tít. I, leyes I y XII, ed. cit., págs. 2 y 10.

[373] *Libre de Apolonio*, págs. 292 y 302; *Cántigas*, pág. 66.

[374] A. BALLESTEROS: *Ob. cit.*, pág. CCCXXI.

[375] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 158.

[376] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 622.

[377] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 285.

[378] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 212.

[379] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 59.

[380] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 455.

[381] *Tristán de Leonís*, pág. 105; *Libro de los engaños*, pág. 39.

[382] *Calila e Dimna*, pág. 40; *Cántigas*, pág. 443; *Libre de Apolonio*, pág. 288; *Libro de Alexandre*, pág. 159.

[383] *Lapidario*, fol. 24v.

[384] A. BALLESTEROS: *Sevilla en el siglo XIII*, pág. 190.

[385] Partida VI, tít. IV, ley IV, pág. 49.

[386] Partida VII, tít. IX, ley XVII, pág. 90.

[387] *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 365.

[388] *Libre de Apolonio*, pág. 289; *Cántigas*, pág. 15.

[389] *Documentos históricos publicados por los alumnos de Paleografía de la Universidad de Sevilla*, pág. 9, Sevilla, 1915.

[390] *Saber de Astronomía*, tomo I, pág. 48.

291 *Documentos históricos publicados*, etc., ed. cit., pág. 16.
292 Partida I, tít. VI, ley XXXIV.
293 *Libro del Acedrez*, fol. 57.
294 Maestro Roldán: *Ordenamiento de las Tafurerías*, tomo 7 de la Colección de *Los Códigos españoles anotados y concordados*.
295 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 78.
296 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 453.
297 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 42.
298 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo II, pág. 371.
299 Códice núm. 171, fol. 193 (Biblioteca Escurialense).
300 *Calila*, pág. 23.
301 Pártida IV, tít. XXII, ley IV, pág. 135. *Poniendo algunos sus siervas en la p... publicamente o en casa alguna.*
302 Partida I, tít. XX, ley XII, pág. 327.
303 Partida VII, tít. IX, ley XVIII.
304 Claudio Sanz Arizmendi: *Organización social de Sevilla en el reinado de Alfonso XI*, página 64, Sevilla, 1906.
305 *Cortes de los antiguos reinos*, tomo III, págs. 524 y 526.
306 *Cántigas*, pág. 433.
307 Partida VII, tít. IX, ley V, pág. 83.
308 Partida III, tít. XVI, ley X, pág. 172.
309 Partida VII, tít. XVI, ley X, pág. 159.
310 Partida VII, tít. IX, ley III, pág. 82.
311 Partida VII, tít. IX, ley VI, *o si fiziere poner alguna cosa, a la puerta de otro su vezino, para fazerle deshonra assi como cuernos.*
312 Miniatura del Códice 175, fol. 89v (Biblioteca Escurialense) y fol. 67v del Códice J. 76. *Libro de los dados* (Bibl. Esc.).
313 Arcipreste de Hita: *Libro de Buen Amor*, edición y notas de Julio Cejador y Frauca, tomo II, págs. 36, 53 y 64, Madrid, 1913.
314 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, págs. 70 y 71.
315 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo I, pág. 625.
316 P. Espinosa de los Monteros: *Teatro de la Santa Iglesia metropolitana de Sevilla, Primada antigua de las Españas*, Sevilla, 1635.
317 D. Ortiz de Zúñiga: *Annales eclesiásticos y seculares de la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla, &*, Madrid, 1677.
318 M. Ximena Jurado: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales, &, en especial de Jaén*, Madrid, 1654.
319 Gómez Bravo: *Catálogo de los obispos de Córdoba*, Córdoba, 1778.
320 F. Fita: *Bosquejo histórico de la Sede Cartaginense por el obispo D. Diego de Comontes*, B. A. H., tomo III, pág. 276, 1883. — *Extinción del obispado de Marruecos. Escrituras inéditas*, B. A. H., tomo XVI, pág. 182, 1890. — *Don Juan de Agoncillo, obispo de Calahorra en 1207*, B. A. H., tomo XXVI, pág. 393, 1895. — *Don Martín Gonzálex obispo de Calahorra y de Astorga. Excursión biográfica*, B. A. H., tomo XXVIII, pág. 487, 1896. — *Caliabria y Ciudad Rodrigo. Datos inéditos comunicados en 1755 al P. E. Flórez por el obispo D. Pedro Gómez de la Torre*. B. A. H., tomo LXII, pág. 264, 1913.
321 V. Blanco Escobar: *Influencia que han ejercido los Prelados de Palencia en el progreso y desarrollo de las artes*, Palencia, 1888.
322 J. Xiqués: *Episcopologio de Ceuta*. B. A. H., tomo XVIII, pág. 401, 1891.
323 A. Serpa Pimentel: *Bispado de Coimbra. Os mosteiros de Lervão e de Santa Clara e o templo de Sé Velha*, Coimbra, 1893.
324 P. Díaz Cassou: *Serie de los obispos de Cartagena; sus hechos y su tiempo*, Madrid, 1895.
325 A. López Peláez: *El señorío temporal de los obispos de Lugo*, Revista Gallega, 29 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1896, luego edición La Coruña, 1897.
326 Cardenal Cascajares: *Los abades de Valladolid*, El Norte de Castilla, 9 de Noviembre de 1896.
327 J. Villa-amil y Castro: *Estudio histórico acerca del Señorío temporal de los obispos de Lugo en sus relaciones con el Municipio en la Edad Media*, Lugo, 1897.
328 Marques Gomes: *Don Manoel Correa de Bastos Pina, Bispo de Coimbra, Conde d'Arganis* Aveiro, 1897.
329 B. Mollá: *Crónica del obispado de Orihuela*, B. A. H., tomo XXXVI, pág. 170, 1900.
330 J. Benavides Checa: *Episcopologio placentino*, Plasencia, 1900. — *Constituciones Sinodales de la S. I. Placentina en los siglos XV y XVI*, manuscritos de la Academia de la Historia, 1901.
331 J. Rufino Gea: *Páginas de la Historia de Orihuela. El pleito del Obispado (1383-1564)*, Revista Archivos, tomo V, pág. 413, 1901.
332 J. García Martínez: *Historia de la Santa Iglesia Catedral de Zamora*, Zamora, 1904.
333 C. Groizard: *Don Pedro López de Miranda, obispo de Coria y Calahorra. Estudio histórico*. Cáceres, 1905.
334 J. Alonso Morgado: *Prelados sevillanos o Episcopologio de la Santa Iglesia metropolitana y patriarcal de Sevilla*, Sevilla, 1906.
335 N. Hergueta: *Autenticidad de la lauda sepulcral de don Juan, obispo de Calahorra, que murió el año 1346 en Santo Domingo de la Calzada*, Revista de Archivos, tomo XIV, pág. 467, 1906. — *Noticias históricas de don Jerónimo Aznar, obispo de Calahorra*, Rev. de Archs., tomo XVII, pág. 411, 1907; tomo XVIII, pág. 37, 1908, y tomo XIX, pág. 402, 1908.

[336] A. Cotarelo Valledor: *Don Melendo García de Valdés, obispo de Osma (1210-1225)*, Santiago, 1908.

[337] L. Auvray: *Un épisode de la rivalité des églises de Tolède et de Tarragone au XIII siècle*, Moyen-Age, París, 1909.

[338] A. Muñoz Torrado: *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*, Sevilla, 1915.

[339] Fr. Atanasio López: *Memoria histórica de los Obispos de Marruecos desde el siglo XIII*, Madrid, 1920.

[340] Fortunato de Almeida: *Historia da Igreja em Portugal*, Coimbra, tomo I, 1910; tomo II, 1912, tomo III, 1915-17.

[341] Importantes constituciones de monasterios ordenadas por Don Gutierre, obispo de Oviedo, a San Salvador de Cornellana, a San Pelayo de Oviedo y a Santa María de la Vega. Tumbo Arch. Cat. de Oviedo.

[342] Foulché-Delbosc: *Une règle des Dominicains, texte castillan du XIV siècle*, Revue Hispanique, tomo VIII, pág. 508.

[343] Gonzaga: *De origine Seraphica Religionis*, Roma, 1587.

[344] *Brevis notitia almae capuccinorum S. P. N. S. Francisci Beticae Provinciae in Hispania.* Auctore R. P. Fr. Nicolas Cordubensi, Milán, 1887.

[345] Fr. Damián Cornejo: *Crónica seráfica*, Madrid, 1684.

[346] Fr. Manuel Castellanos: *Apostolado seráfico en Marruecos o sea historia de las misiones franciscanas en aquel imperio desde el siglo XIII hasta nuestros días*, Madrid, 1896.

[347] Fr. José de Sigüenza: *Historia de la orden de San Francisco*, edición de Juan Catalina García, Madrid, 1907.

[348] J. Ortiz del Barco y M. Rodríguez San Martín: *Los Franciscanos*, San Fernando, 1908.

[349] P. Atanasio López: *Cruzada contra los sarracenos en el reino de Castilla, predicada por los franciscanos de la provincia de Santiago*, Archivo Ibero-Americano, tomo IX, págs. 321-327, año 1918.

[350] F. Callaey: *L'Idealisme franciscain spirituel au XV siècle. Étude sur Ubertin de Casale*, Lovaina, 1917.

[351] E. Descloux: *Le tiers ordre de Saint-François*, Friburgo, 1913.

[352] J. J. Nunes: *Crónica dos Frades Menores (1209-1283)*, Coimbra, 1920.

[353] P. Andrés Callebant: *Le Chapitre général de 1272 celebré à Lyon*, Archivium Franciscanum Historicum, págs. 305-317, Julio-Octubre 1920.

[354] R. P. A. Dauzas: *Étude sur les temps primitifs de l'ordre de S. Dominique. 2e. serie. S. Raymond de Pennafort et son époque*, Rev. des Questions historiques, tomo II, pág. 627.

[355] P. de Madrazo y Fita: *El Monasterio de Santa María de Nájera y los franciscanos*, B. A. H., tomo XXVI, págs. 151 y 227.

[356] J. I. Valentí: *La orden de Predicadores y la Reforma Carmelitana*, Vergara, 1896.

[357] B. M. Reichert: *Monumenta ordinis fratrum predicatorum historica. Fratris Galuagin de la Flumma, chronica ordinis praedicatorum ab anno 1170 usque ad 1333*, Lovaina, 1898.

[358] Alonso Getino, L. G.: *Dominicos españoles confesores de reyes*, Madrid, 1917. — *Centenario y cartulario de nuestra comunidad (Santo Domingo el Real de Madrid)*, Ciencia Tomista, tomo XX, págs. 5-21; 129-152, 1919.

[359] Montoya: *Crónica general de la orden de los Mínimos*, Madrid, 1619.

[360] Collado de Ruete: *Crónica monástica del grande Antonio*, Madrid, 1756; Bol. Acad. Hist., tomo XXXII, pág. 407, 1898.

[361] R. P. Fr. Silvestre Calvo: *Resumen de las prerrogativas del orden de la Santísima Trinidad*, Pamplona, 1791.

[362] A. Leroy de la Marche: *La Chaire française au Moyen Age. Specialment au XIII siècle*, París, 1886.

[363] Fr. Tirso López Bardón: *Nicolai Crusenii Ord. S. Agustini, &*, Valladolid, 1890-1903.

[364] U. Robert: *Etat des monastéres espagnols de l'ordre de Cluny aux XIII-XV siècles, d'après les actes des visites et des chapitres généraux*, B. A. H., tomo XX, pág. 321, 1892; tomo XXII, pág. 209, año 1892.

[365] F. Fita: *La provincia cluniacense de España*, B. A. H., tomo XX, pág. 431, 1892.

[366] Fr. Alonso de la Asunción: *Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal*, tomos I y II, Roma, 1898-99.

[367] Sousa Viterbo: *Algunas achegas para a Historia da Trinitaria em Portugal*, Lisboa, 1902.

[368] J. Miralles y Sbert: *La Orden Mercedaria*, Huesca, 1905.

[369] Fr. José de Sigüenza: *Historia de la Orden de San Jerónimo*, edición de Juan Catalina García, tomos I y II, Madrid, 1907.

[370] J. B. Sitges: *El Monasterio de Religiosas Benedictinas de San Pelayo el Real de Oviedo*, Madrid, 1913.

[371] M. Escagedo Salmón: *Estudios de Historia Montañesa*, tomo I. *Monte-Corbán. Apuntes para la Crónica del antiguo Monasterio de Jerónimos, hoy Seminario conciliar de Santander*, Torrelavega, 1916.

[372] A. Orejón Calvo: *Historia del convento de Santa Clara de Astudillo*, Palencia, 1917.

[373] J. Diges Antón: *Resumen histórico del convento de monjas clarisas de Guadalajara*, Guadalajara, 1917.

[374] A. Andrés: *Monasterio de San Juan de Burgos. Apuntes y documentos (1091-1200)*, Bol. de la Acad. Hist., tomo LXXI, págs. 117-136, 1917.

[375] P. J. Blanco Trías: *El monasterio de San Pedro de la Nora, de la orden de San Jerónimo (extramuros de la ciudad de Murcia)*. Apuntes históricos sacados del Archivo, Rev. del Centro de Estudios de Granada, tomo VII, págs. 49-64, 1917.

376 I. Herwegen: *Beiträge zur Geschichte des alten Mönschtums und des Benediktiner ordens*, Münster, 1919.

377 C. Butler: *Benedictine Monachism. Studies on Benedictine Life and Rule*, New York, 1920.

378 D. D. De Bruyne: *Note sur le costume bénédictin primitif*, Rev. Bénédictine, Enero-Abril del año 1921.

379 H. Knust: *Jahrbuch für romanische und englische Literatur*, tomo X, Leipzig, 1869.

380 Publicado por Miguel de Manuel Rodríguez en las *Memorias para la vida del Santo Rey Fernando III.*

381 J. Facundo Riaño: *La Crónica general de D. Alonso el Sabio y elementos que concurren a la cultura de la época*, Discurso de recepción en la Academia de la Historia, 10 de Octubre de 1869. — *Crónica General de España de Alfonso el Sabio, publicada por Florián de Ocampo el año 1591*, Mem. Hist. Esp., tomo I, pág. XVII. — R. Menéndez Pidal: *Biblioteca de S. M. Catálogo de Mss. Crónicas generales de España*, Madrid, 1898, ed. 1918. — Del mismo: *Primera crónica general o Estoria de España que mandó escribir Don Alfonso el Sabio*, Madrid, 1906. — Del mismo: *La Crónica general del Rey Don Alfonso el Sabio*, Discurso de recepción en la Academia de la Historia, 21 de Mayo de 1916. — V. Z. García Villada: *Razón y Fe*, 1919. — *Joseph e Zulayme. An extract of the General & grand Estoria*, edited by George S. Wilberforce, Rev. Hisp., tomo XV, pág. 740, 1906.

382 V. de la Fuente: *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, 1884. — I. L. Lapuza: *La Universidad de Salamanca y la cultura española en el siglo XIII*, París, 1900. — G. Reynier: *La Vie universitaire dans l'Ancienne Espagne*, París, Tolosa, 1902. — A. Bonilla y San Martín: *La vida corporativa de los estudiantes españoles en sus relaciones con la Historia de las Universidades*, Madrid, 1914: — E. Esperabé y Arteaga: *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca* (dos tomos), Salamanca, 1914-1917. — M. Alcocer Martínez: *Historia de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1919.

383 F. Fita: *Dos libros inéditos de Gil de Zamora*, B. A. H., tomo V, pág. 131, 1884. — *Biografías de San Fernando y de Alfonso el Sabio por Gil de Zamora*, B. A. H., tomo V, pág. 308, 1884. — *Poesías inéditas de Gil Zamora*, B. A. H., tomo VI, pág. 379, 1885. — *Traslación e invención del cuerpo de San Ildefonso; reseña histórica por Gil Zamora*, B. A. H., tomo VI, pág. 60, 1885. — *Variantes de tres leyendas de Gil de Zamora*, B. A. H., tomo VI, pág. 418, 1885. — *Cincuenta leyendas por Gil de Zamora, combinadas con las Cántigas de Alfonso el Sabio*, B. A. H., tomo VII, pág. 54, 1888. — *Treinta leyendas por Gil Zamora*, B. A. H., tomo XIII, pág. 187. — *Biografía inédita de Alfonso IX, rey de León, por Gil de Zamora*, B. A. H., tomo XIII, pág. 291.

384 G. Cirot: *Études sur l'Historiographie. Les Histoires Générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II (1284-1556)*, París, 1905. — *De Operibus historicis Iohannis Aegidii Zamorensis qui tempore Aldephonsi decimi Regis Castellae scribebat*, Burdeos, 1913, B. A. H., tomo LXV, página 419, 1914.

385 P. Flórez: *España Sagrada*, tomo V, pág. 503; tomo VIII, 249; tomo IX, págs. 378 y 394; tomo X, pág. 494. — F. Fita: *El libro del Cerratense*, B. A. H., tomo XIII, pág. 226, 1888.

386 R. Beer: *Los cinco libros que compiló Bernardo de Brihuega por orden del Rey Don Alfonso el Sabio*, B. A. H., tomo XI, pág. 363. — M. Serrano Sanz: *Bernardo de Brihuega, historiador del siglo XIII*, Rev. de Archs., tomo V, pág. 388, 1901.

387 Manuel Rico y Sinobas: *Libros del Saber de Astronomía del Rey D. Alfonso X de Castilla*, Madrid, 1863 (cinco volúmenes en folio mayor). — F. Hanssen: *Estudios ortográficos sobre la Astronomía del rey Alfonso X*, Anales de la Universidad de Santiago de Chile, 1896. — Olive John Tallgren: *Observations sur les manuscrits de l'Astronomie d'Alphonse X le Sage, roi de Castille*, Helsingfors, 1908.

388 José Fernández Montaña: *Lapidario del Rey Don Alfonso X, Códice original*, B. A. H., t. I, pág. 478, Madrid, 1877-1879. — F. de Mely: *Les Pierres chaldéennes d'après le Lapidaire d'Alphonse X le Sage, Roi de Castille*, París, 1891. — L. Finot: *Les lapidaires indiens*, París, 1896.

389 R. Foulché-Delbosc: *Los Castigos e Documentos de Sancho IV*, Rev. Hisp., tomo XV, página 340, 1906.

390 P. Groussac: *Le livre des Castigos e Documentos attribué au roi D. Sancho IV*, Rev. Hisp., tomo XV, pág. 212, 1906.

391 J. Puyol: *El presunto cronista Fernán Sánchez de Valladolid*, B. A. H., pág. 507, Dic. 1920.

392 A. Morel Fatio: *Jofré de Loaisa, Chronique des Rois de Castille (1248-1305)*, París, 1898.

393 C. Fernández Duro: *La crónica general de Gonzalo de la Finojosa*, B. A. H., tomo X, página 432, 1887.

394 A. Castan: *Les Chroniques de Burgos traduites pour le roi de France Charles V, en partie retrouvées à la Bibliothèque de Besançon*, Nogent-le-Rotrou, 1883.

395 Gayangos: *Memorias sobre la autenticidad de la Crónica denominada del moro Rasis*, tomo VIII de las Memorias de la Real Academia de la Historia.

396 R. Menéndez Pidal: *Sobre la bibliografía de San Pedro Pascual*, Bull. Hisp., tomo IV, página 297, 1901.

397 Ch. Turot: *Sur le traité de la logique de Pierre d'Espagne*, Revue Archéologique, tomo X, pág. 267. — Gómez Izquierdo: *Apuntes para la historia de la Lógica en España*, Revista de Aragón, pág. 385, 1904, págs. 12, 49, 291, 342, 409, 475, 1905.

398 M. Díaz de Arcaya: *El Gran Canciller D. Pedro López de Ayala*, Vitoria, 1900. — Biblioteca Venatoria de Gutiérrez de la Vega, *Libros de Cetrería*, Madrid, 1879. — Rafael de Floranes: *Vida literaria del canciller mayor de Castilla D. Pedro López de Ayala*, Colección de documentos inéditos, etc., tomos XIX y XX.

399 *Libro de las claras e virtuosas mujeres*, por el Condestable de Castilla D. Álvaro de Luna, edición Manuel Castillo, Madrid-Toledo, 1908; Cáceres, 1909.

400 H. Pérez de Guzmán: *Mar de Historias (1512)*, Ed. R. H., 1913.

401 *Crónica de D. Pedro Niño, conde de Buelna*, por Gutierre Díaz de Gámez, su alférez, publicada por el conde de Puymaigre y el conde Alberto de Circourt, París, 1867.

402 *Libro del Passo Honrosso defendido por el Excelente Cauallero Suero de Quiñones, copilado de un libro antiguo de mano por Fr. Juan de Pineda, Religioso de la orden de San Francisco*, edición Huntington.

403 J. VIEIRA Y CLAVIJO: *Elogio de don Alonso Tostado, Obispo de Ávila*, Memoria de la Real Academia Española, Madrid, 1782. — P. BESSON: *Un precursor español de la Reforma. El Tostado*, Buenos Aires, 1910. — M. GÓMEZ MORENO: *La Laude del Tostado*, Coleccionismo, Abril 1921.

404 C. FERNÁNDEZ DURO: *Un español del siglo XV tenido por Anticristo*, B. A. H., tomo XI, página 175, 1887. — J. HAVET: *Maître Fernand de Cordoue et l'Université de Paris au XV siècle*, Nogent-le-Rotrou, 1883. — A. BONILLA Y SAN MARTÍN: *Fernando de Córdoba y los orígenes del renacimiento filosófico en España*, Discurso de recepción en la Academia de la Historia, 26 de Mayo de 1911.

405 F. R. DE UHAGÓN: *Vergel de los Principes*, B. A. H., tomo XXXVI, pág. 282, Madrid, 1900.

406 A. PAZ Y MELIA: *El cronista Alonso de Palencia, su vida y sus obras; sus décadas y las crónicas contemporáneas; ilustraciones de las décadas y notas varias*, Madrid, 1914.— FRAY TOMÁS RODRÍGUEZ: *El cronista Alfonso de Palencia*, Valladolid, 1888. — A. M. FABIÉ: *Dos tratados de Alfonso de Palencia con un estudio biográfico y un glosario*, Madrid, 1876.

407 *Relación de los fechos del mui magnifico e mas virtuoso señor D. Miguel Lucas, mui digno Condestable de Castilla*. Mem. Hist. Esp., tomo VIII.

408 SANCHO DE LLANAS Y MOLINA: *Disertación histórico-crítica sobre las ediciones de las Partidas del rey Don Alonso el Sabio*, Madrid, 1820.

409 SABÁU Y LARROYA: *Observaciones acerca de la relación que pudo tener el Espéculo con las Partidas*, Discurso de recepción en la Academia de la Historia, 1845.

410 V. RIVERA ROMERO: *La carta de Fuero concedida a la ciudad de Córdoba por el Rey Don Fernando III*, Córdoba, 1881.

411 PÉREZ PUJOL: *Sobre el Fuero Real*, Rev. Gen. de Legislación y Jurisprudencia, tomo LX, año 1882.

412 M. MURGUIA: *El Foro*, La Coruña, 1882.

413 J. CATALINA Y GARCÍA: *El Fuero de Brihuega*, Madrid, 1888.

414 P. DÍAZ CASSOU: *Ordenanzas y costumbres de la Huerta de Murcia*, Madrid, 1889.

415 R. TORRES VALLE: *Libro de costumbres del Cabildo de la villa de Sepúlveda (1311)*, Rev. de Archs., tomo III, pág. 719, 1899.

416 G. LLABRÉS: *El Fuero de Trujillo*, Revista de Extremadura, Noviembre de 1901.

417 F. VALVERDE PERALES: *Antiguas ordenanzas de la villa de Baena (siglos XV y XVI)*, Córdoba, 1908.

418 C. BERNALDO DE QUIRÓS: *La picota. Crimenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios*, Madrid, 1907.

419 N. HERGUETA: *El Fuero de Logroño*, Bol. Acad. Hist., tomo L, 1907.

420 R. UREÑA Y SMENJAUD: *El Fuero de Zorita de los Canes, según el códice 247 de la B. N. (siglos XIII y XIV) y sus relaciones con el Fuero latino de Cuenca y el romanceado de Alcázar*, Madrid, 1911.

421 J. M. CAMPOY: *El Fuero de Lorca otorgado por Alfonso X el Sabio*. Segunda edición, Toledo, 1913.

422 P. DE D'AZEVEDO: *Um fragmento da versão das Partidas de Castella*, R. L., tomo XVI, páginas 101-111, 1913.

423 C. PELLEGERO SOTERAS: *Delincuencia en Castilla*, Zaragoza, 1915.

424 T. BORRALLO SALGADO: *Fuero de Baylio. Estudio histórico-político*, Badajoz, 1915.

425 F. DE LA QUADRA SALCEDO: *Fuero de las M. N. y L. Encartaciones*, Bilbao, 1916.

426 A. CASTRO y F. ONÍS: *Fueros leoneses de Zamora, Ledesma y Alba de Tormes*, Madrid, año 1916.

427 J. A. UBIERNA: *Estudio jurídico de los fueros municipales de la provincia de Guadalajara*. Segunda edición, Guadalajara, 1917.

428 CONDE DE CEDILLO: *Rollos y picotas en la provincia de Toledo*, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, tomo XXXV, pág. 236, 1917. Otra edición en 1918.

429 M. A. ORTI Y BELMONTE: *Nuevas notas al Fuero de Córdoba*, Rev. Crít. Hispano-Americana, tomo III, números 3 y 4, Madrid, 1917.

430 C. MANTILLA ORTIZ. *La legislación de Castilla en el siglo XV*, Discurso inaugural de la Universidad de Valladolid, 1918.

431 P. BALLESTEROS: *Algunas fuentes de las Partidas*, Madrid, 1919.

432 *Cortes de los antiguos reinos*, etc., tomo III, pág. 523.

433 R. FLORANES: *Flores de las Leyes. Suma legal del Maestre Jacobo Ruiz*. Mem. Hist. Esp., tomo III, pág. 137.

434 M. MACÍAS: *Dónde pasó su infancia Alfonso el Sabio*, Bol. Com. Mon., Orense. Noviembre-Diciembre de 1920.

435 MARQUÉS DE VALMAR: *Cántigas de Santa María*, editadas por la Real Academia Española, Madrid, 1889. — *Estudio histórico crítico y filológico sobre las Cántigas del rey Alfonso el Sabio*, Madrid, 1897.

436 ISIDORO BOSARTE: *Reflexión sobre un punto del mérito literario del rey Don Alonso el Sabio*, Discurso en la Academia de la Historia el 28 de Abril de 1797.

437 F. FITA: *San Dunstán, arzobispo de Cantorbery*, Cántiga del rey Don Alfonso el Sabio, B. A. H., tomo XII, pág. 244, 1888.

438 JUAN VALERA: *Colección de Escritores castellanos. Las Cántigas del Rey Sabio*, pág. 491, Madrid, 1890.

439 M. Menéndez Pelayo: *Las Cántigas del Rey Sabio,* Ilustración Española y Americana, 1895.
440 A. Fernández Guerra: *Vocabulario geográfico de las Cántigas del Rey Sabio.*
441 H. Collet: *Contribution à l'étude des Cantigas d'Alfonse le Savant,* Bull. Hisp., tomo XIII, pág. 270, 1911.
442 F. Hanssen: *Los endecasílabos de Alfonso X,* Bull. Hisp., tomo XV, pág. 284, 1913.
443 A. Cotarelo: *Una cántiga célebre del Rey Sabio.*
444 A. G. Solalinde: *El códice florentino de las Cántigas y su relación con los demás manuscritos,* Revista de Filología Española, Abril-Junio de 1918.
445 E. de la Barra: *El libro de las Querellas de Don Alfonso el Sabio,* Revista de Montevideo, 10 de Noviembre de 1897.
446 E. Cotarelo y Mori: *El supuesto libro de las Querellas del Rey Don Alfonso el Sabio,* Madrid, 1908.
447 A. Bonilla y San Martín: *Libro de los Engannos et los Asayamientos de las mugeres,* Madrid, 1904.
448 A. Bonilla y San Martín: *Libro del esforçado cauallero don Tristán de Leonís y de sus grandes fechos en armas,* Madrid, 1912.
449 M. Menéndez Pelayo: *Orígenes de la Novela,* Madrid, 1905.
450 E. Mazorriaga: *La leyenda del Caballero del Cisne,* Madrid, 1914.
451 E. Gorra: *Testi inediti di Storia Trojana,* 1887. — M. R. Rodríguez: *Crónica troyana* (2 volúmenes), La Coruña, 1900. Publicada por A. Martínez Salazar. — J. Cornu: *Estoria troyana acabada era de mill et quatrocientos et once años (1373). — Poesías intercaladas de la crónica troyana romanceada,* Rev. Hispan., tomo VI, pág. 62.
452 Eladio Oviedo y Arce: *El genuino Martín Codax, trovador gallego del siglo XIII (texto literario y musical),* Boletín de la Real Academia Gallega, 1916.
453 J. J. Nunes: *Don Pero Gomes Barroso, trovador portugués do século XIII,* Boletín de la Real Academia Gallega, Coruña, 1920.
454 *Das Liederbuch Königs Denis von Portugal.* Herausgegeben von Henry R. Lang, 1894.
455 R. Menéndez Pidal: *Poema de Yúsuf,* Revista de Archivos, tomo VII, págs. 91, 276 y 347, 3.ª época, 1902; Bull. Hisp., tomo VI, pág. 182, y Rev. Hisp., tomo IX, pág. 355.
456 R. Menéndez Pidal: *Elena y María. Disputa del clérigo y el caballero. Poesía leonesa del siglo XIII,* Revista de Filología Española, 1914.
457 Conde de Puymaigre: *Autores castellanos antiguos,* tomo II. *Don Juan Manuel.—El Arcipreste de Hita, &,* Metz-París, 1861 y 1862; segunda edición, 1888-1890.
458 E. de la Barra: *Las fábulas de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, restauradas,* Santiago de Chile, 1898.
459 R. Menéndez Pidal: *Título que el Arcipreste de Hita dió al libro de sus poesías,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo III, pág. 106, 1898.
460 E. Merimée: *Juan Ruiz, arcipreste de Hita, Libro del buen amor,* Bull. Hisp., tomo II, página 168, 1901.
461 J. Ducamín: *Juan Ruiz, arcipreste de Hita, Libro del buen amor, texte du XIV siècle, &.*
462 J. Puyol: *El Arcipreste de Hita. Estudio crítico,* Madrid, 1906.
463 Montaner: *Juan Ruiz, un amigo y un libro,* Barcelona, 1914.
464 J. Cejador y Frauca: *Arcipreste de Hita, Libro del buen amor,* Madrid, 1913. — G. Cirot: Bull. Hisp., tomo X, pág. 479, 1913, y Rev. Hisp., tomo VIII, pág. 553.
465 M. Artigas: *Un nuevo poema por la cuaderna vía,* Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, 1919 y 1920.
466 F. Hanssen: *Notas a la versificación de Don Juan Manuel,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo IV, pág. 107, 1900, y tomo VII, pág. 320, 1902; Bull. Hisp., tomo IV, pág. 378, 1902, y tomo V, pág. 86, 1903.
467 Giménez Soler: *Un autógrafo de Don Juan Manuel,* Rev. Hispanique, núm. 46, 1906.
468 Juan Manuel: *El Conde Lucanor,* prólogo y notas de F. J. Sánchez Cantón, Madrid, 1920.
469 *Poema de Alfonso onceno,* Madrid, 1863.
470 Morel Fatio: *Don Semtob,* Bull. Hisp., tomo II, pág. 115.
471 B. Sutornis: *Le débat provençal de l'âme et du corps,* Friburgo, 1916.
472 *La danza de los muertos, comedia española, publicada en alemán por D. Fernando Wolf y traducida al castellano por D. Julián Sanz del Río,* Colec. de documentos inéditos, etc., tomo XXII, pág. 509.
473 F. J. Sánchez Cantón: *El «Arte de trovar» de D. Enrique de Villena,* Revista de Filología Española, tomo VI, págs. 158-180, 1919.
474 P. Gayangos: *Informe sobre el «Arte Cisoria» de E. de Villena, publicada por F. Benicio Navarro,* B. A. H., tomo II, pág. 373, 1882.
475 Mario Schiff: *La première traduction espagnole de la Divine Comedie,* Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo I, pág. 269.
476 E. Cotarelo: *Vida pública de Don Enrique de Villena,* España Moderna, Julio 1894. — *Vida literaria,* España Moderna, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1894. — *Una obra inédita de Don Enrique de Villena,* Rev. Hisp., 1895. — *Don Enrique de Villena, su vida y sus obras,* Madrid, 1896. — Conde Th. de Puymaigre: *Don Enrique de Villena et sa bibliothèque,* Rev. des Questions historiques, tomo I, pág. 526, 1872. — Buenaventura Carlos Aribau: *Don Enrique de Villena,* Rev. Crít. de Historia y Literatura Española, tomo III, pág. 544, 1899. — Lucas de Torre: *El libro de la guerra de Don Enrique de Villena,* texto, Rev. Hispan., pág. 497, 1916.
477 E. Díaz-Jiménez y Molleda: *Clemente Sánchez de Vercial,* Revista de Filología Española, Julio-Diciembre de 1920.
478 Eugenio Ochoa: *Cancionero de Baena,* estudio de Pedro José Pidal.

[479] J. Ventura Traveset: *Villasandino y su labor poética, según «El Cancionero de Baena»*, Discurso de apertura de la Universidad de Valencia, 1906.

[480] H. A. Rennert: *Macías o namorado. Galician trobador*, Philadelphia, 1900.

[481] H. A. Rennert: *Lieder des Rodriguez del Padrón*, Halle, 1893. — Miguel López Atocha: *Memoria doctoral acerca de Juan Rodríguez del Padrón*, Madrid, 1916.

[482] M. Chaves y Rey: *Micer Francisco Imperial (apuntes bibliográficos)*, Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 30 de Junio de 1889. — B. Sanvisenti: *I primi influsi di Dante, del Petrarca e del Bocaccio sulla Letteratura spagnuola*, Milano, 1902. Bull. Hisp., tomo VI, pág. 356, 1904. — J. Alonso: *Influencia dantesca en España*, N. Et., tomo XVII, págs. 58-62, 1913. — A. Farinelli: *Dante in Spagna*, Revista de Archivos, 3.ª época, tomo XIII, pág. 440. — A. A. Boza Masvidal: *El Dante: su influencia en la literatura castellana*, Revista de la Facultad de Letras y Ciencias de la Habana, tomo XXVIII, págs. 126-154, 1919.

[483] A. Farinelli: *Sulla Fortuna del Petrarca in Spagna nel Quatrocento*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XIII, pág. 441, 1905.

[484] M. Schiff: *Notice sur la traduction castillane des Evangiles et des Epitres de Saint Paul, faite par le Dr. Martin de Lucena pour le Marquis de Santillane*, Bull. Hisp., tomo X, pág. 307, 1908. — *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*, tomo CLIII de la Biblioteca de l'École des Hautes Études.

[485] Conde de Puymaigre: *La cour littéraire de Don Juan II, roi de Castille*, París, 1873 (dos vols.).

[486] A. Morel Fatio: *Un document des Archives de l'Infantado en vente en Allemagne*, Bull. Hisp., tomo III, pág. 64, 1901. — *Serranilles d' un manuscrit de la Bibl. N.*, Bull. Hisp., pág. 202, 1912. — *Testamento del marqués de Santillana*, Rev. Hisp., tomo XXV, pág. 114, y *Refranes del marqués de Santillana*, Rev. Hisp., tomo XXV, pág. 145.

[487] Angel Vegue y Goldoni: *Los sonetos «al itálico modo» de Don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*, Madrid, 1911. Véase Bull. Hisp., tomo XIII, pág. 494. 1911.

[488] *Marqués de Santillana, Canciones y decires*, edición y notas de Vicente García de Diego, Madrid, 1913.

[489] A. Leforestier: *Note sur deux «serranillas» du Marqués de Santillana*, Rev. Hisp., pág. 150, Febrero de 1916.

[490] Pérez Curis: *El Marqués de Santillana*, Buenos Aires, 1916.

[491] J. Amador de los Ríos: *Obras del Marqués de Santillana*, Madrid, 1852.

[492] Conde de Puymaigre: *Juan de Mena*, Le Correspondant, tomo LXXII, págs. 216-247, 1869. — A. Morel Fatio: *Les deux Homero castillans*, Romania, Enero 1896.

[493] C. Michaëlis de Vasconcellos: *Una obra inédita del Condestable D. Pedro de Portugal*, Homenaje a Menéndez Pelayo: tomo I, pág. 637.

[494] Foulché-Delbosc: *Coplas del Provincial*, Rev. Hispanique, tomo VI, págs. 426-428.

[495] E. Cotarelo y Mori: *El Cancionero de Antón de Montoro (El ropero de Córdoba)*, Madrid, año 1900. — F. R. de Uhagón: *Un cancionero del siglo XV con varias poesías inéditas*, Madrid, 1900.

[496] E. Cotarelo y Mori: *Cancionero de Juan Alvarez Gato*, Revista Española, 1901.

[497] Marqués de Xerez de los Caballeros: *Glosa de Jorge de Montemayor a las coplas de Jorge Manrique*, Sevilla, 1888. — Diego de Barabona: *Glosa de la obra de don Jorge Manrique*, edición facsímil de la de 1541, Huntington, 1902. — D. I. Garrido: *Las coplas de Jorge Manrique*, Ciudad de Dios, 20 de Mayo de 1920.

[498] J. A. Ceán Bermúdez: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de .... artes en España*, Madrid, 1800 (seis volúmenes). *Descripción artística de la catedral de Sevilla*, Madrid, año 1804.

[499] J. Arias de Miranda: *Apuntes históricos sobre la Cartuja de Miraflores de Burgos*, Madrid, año 1843.

[500] J. Caveda: *Ensayo sobre la Arquitectura española*, Madrid, 1848.

[501] Street: *Some accounts of gothic architecture in Spain*, Londres, 1865.

[502] Laviña: *La Catedral de León*, Madrid, 1876.

[503] A. López Ferreiro: *Lecciones de Arqueología sagrada*, Santiago, 1890; 2.ª edición, 1894.

[504] Vieira Natividade: *Roteiro archeologico dos coutos d'Alcobaça*, Alcobaça, 1890.

[505] A. Vázquez Núñez: *La arquitectura cristiana en la provincia de Orense durante el período medioeval*, Orense, 1894.

[506] D. de los Ríos; *La catedral de León*, 1895 (2 volúmenes).

[507] J. Villa-amil y Castro: *San Francisco de Lugo*, Lugo, 1895.

[508] F. Tarín y Juaneda: *La Real Cartuja de Miraflores (Burgos). Su historia y su descripción*, Burgos, 1870.

[509] P. de Madrazo: *El Alcázar de Segovia*.

[510] V. Lampérez y Romea: *Juan de Colonia. Estudio biográfico*, Valladolid, 1904. — *Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española*, Madrid, 1904. — *Sobre algunas posibles influencias de la arquitectura cristiano-española de la Edad media en la francesa*, París, 1907. — *Los palacios de los Reyes de España en la Edad media*, Arte Español, año III, núm. 4, pág. 175. — *Los palacios españoles de los siglos XV y XVI*. — *Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad media*, Madrid, 1917. — *El castillo de Belmonte*, Madrid, 1917. — *Iglesia de San Francisco de Betanzos* (siglos XIV y XV), B. A. H., tomo LXXIV, pág. 6, Enero 1919. — *Iglesia parroquial de Santa María de Villalcázar de Sirga*, B. A. H., tomo LXXV, pág. 387, Nov. 1919. — *Las catedrales principales de España* (románicas y góticas), B. A. H., tomo LXXV, Nov. 1919. — *Iglesia parroquial de Illescas*, B. A. H., pág. 481, Diciembre 1920. — *Murallas, puertas y puentes de Toledo*, B. A. H., pág. 100, Febrero 1921.

[511] M. Asúa y Campos: *Impresiones de una visita a Coca*, Madrid, 1906.

[512] Conde de Cedillo: *El ex-monasterio del Parral (Segovia)*, B. A. H., tomo LIX, pág. 260, 1911.

[513] M. González Simancas: *Plazas de guerra y castillos medioevales de la frontera de Portugal (Estudios de arquitectura militar)*, Revista de Archivos, tomo XXIII, 1910; tomos XXIV y XXV, año 1911.

[514] P. Hurtado: *Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres. Apuntes históricos*, Cáceres, 1912.

[515] J. Paz: *Castillos y fortalezas del Reino. Noticia de su estado y de sus alcaides y tenientes durante los siglos XV y XVI*, Revista de Archivos, tomo XXV, 1911, y tomo XXVI, 1912.

[516] M. Dieulafoy: *Histoire générale de l'Art. Espagne et Portugal*, París, 1913.

[517] R. Benavent y Feliu: *Las catedrales de España principales (románicas y góticas)*, Valencia, 1913.

[518] C. Justi: *Los maestros de Colonia en la Catedral de Burgos*, España Moderna, Marzo y Abril 1913.

[519] E. Oliver Copons: *Monografía histórica. El Alcázar de Segovia*, Valladolid, 1916.

[520] Marqués de Lozoya: *La casa segoviana*, Bol. Soc. Esp. de Exc., 1919.

[521] Villa-Amil y Castro: *Virgen abridera de marfil conservada por las Clarisas de Allariz.*

[522] J. Moraleda y Esteban: *La Virgen del Sagrario de Toledo y su basílica*. Toledo, 1891.

[523] E. Serrano Fatigati: *Sentimiento de la Naturaleza en los relieves medioevales españoles*, Madrid, 1898.

[524] J. R. Mélida: *La Virgen y el Niño. Talla española del siglo XIII*, Revista Española de Literatura, Historia y Arte, 15 de Marzo y 1 de Abril de 1901.

[525] V. Poleró: *Estatuas tumulares de personajes españoles de los siglos XIII al XVII*, Madrid, año 1902.

[526] M. Dieulafoy: *La statuaire polichrome en Espagne*, París, 1907.

[527] R. Inclán Inclán: *Sarcófago del infante D. Felipe, hijo del rey D. Fernando III el Santo*, etc., Bol. Soc. Esp. de Exc., Marzo 1909.

[528] B. de la Vega de Hoz: *Arte antiguo. Obras de hierro. La estatua del obispo D. Mauricio*, Madrid, 1914.

[529] R. de Orueta: *La escultura funeraria en España* (Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara); Madrid, 1919.

[530] E. Bertaux: *Parte referente a España en la Historia del Arte de Michel.*

[531] M. Dieulafoy: *Ob. cit.*

[532] E. Bertaux: *La peinture et la sculpture espagnole au XIVe et au XV siècle jusqu'au temps des Rois Catholiques*, París, 1909.

[533] S. Berger: *Les Bibles castillanes*, París, 1899.

[534] P. Durrieu: *Manuscrits d'Espagne remarquables par leurs peintures ou par la beauté de leur exécution, &*, París, 1893.

[535] J. de Vasconcellos: *Voyage de Jehan Van-Eyck*, Rev. de Guimaraes, Enero-Octubre 1897.

[536] R. Ramírez de Arellano: *Pinturas murales del siglo XV conservadas en San Lucas de Toledo*, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, Diciembre 1919.

[537] M. Gómez Moreno: *Garci Fernández, pintor de Sevilla*, Cultura Española, tomo II, pág. 785, año 1908.

[538] A. L. Mayer: *Dos tablas primitivas españolas (siglo XV)*, Arte Español, pág. 170, 1920.

[539] Almeida Moreira: *O grao Vasco*, 1921.

[540] J. Sánchez Cantón: *Una gloria peninsular. Las tablas de San Vicente, obra de Nuno Gonçalvez*, Raza Española, Julio 1921.

[541] E. Serrano Fatigati: *Instrumentos músicos en las miniaturas de los códices españoles. Siglos X al XIII*, Discurso de recepción en la Academia de San Fernando, 1901.

[542] F. Asenjo Barbieri: *Cancionero musical de los siglos XV y XVI*, 1890.

[543] M. Soriano Fuertes: *Historia de la música española* (4 volúmenes), Barcelona, 1855.

[544] E. Vonderstraeten: *Les musiciens néerlandais en Espagne du XIIe au XVIII siècle*, Bruselas, año 1885.

[545] F. Pedrell: *Cancionero español musical popular*, Revista quincenal, tomo I, pág. 446, 1917. — *Hispaniæ schola musica sacra, opera varia*, Saecul. XV a XVIII, Barcelona, 1894-95.

[546] J. Esparza: *La música litúrgica en España*, La Controversia, tomo XVIII, núm. 11, 1896.

[547] A. Soubiès: *Histoire de la Musique d'Espagne des origines au XVII siècle*, París, 1899.

[548] F. Gascue: *Influencia de la música árabe en la música castellana*, Revista Castellana, tomo II, págs. 57 y 131, 1917.

[549] L. Villalba: *El Archivo de música del Escorial*, La Ciudad de Dios, Marzo-Abril 1898.

[550] R. Mitjana y Collet: *Histoire de la Musique. Espagne et Portugal*, París, 1920.

[551] Montero de Espinosa: *Relación histórica de la Judería de Sevilla*, etc., Sevilla, 1820.

[552] Kaiserling: *Geschichte der Juden in Portugal*, Berlín, 1867.

[553] J. J. Heydeck: *Memoria sobre la inscripción hebrea de la iglesia de Nuestra Señora del Tránsito de Toledo*, Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo III.

[554] F. Fita: *Noticia de la sinagoga de Córdoba*, B. A. H., tomo V, págs. 201, 267, 361 y 400, 1884. — *Lápida hebrea de Toledo*, B. A. H., tomo XVI, pág. 448. — *La judería de Segovia*, B! A. H., t. IX, págs. 270, 344 y 460, 1886, y tomo X, pág. 75. — *La judería de Madrid*, B. A. H., tomo VIII, pág 439, 1886. — *Dato para la historia de la judería en Madrid*, B. A. H., tomo X, pág. 160, 1887. — *Jerez de la Frontera. Su judería en 1266*, B. A. H., tomo X, págs. 75 y 465, 1887. — *Epitafios hebreos de Toledo*. B. A. H., tomo XI, pág. 442, 1887. — *La judería de Jerez de la Frontera. Datos históricos*, B. A. H., tomo XII, pág. 61, 1888. — *Historia hebrea. Documentos inéditos*, B. A. H., tomo XVII, págs. 120 y 170. — *El cementerio hebreo de Sevilla*, B. A. H., tomo XVII, pág. 174, 1890. — *Epigrafía hebrea de Carmona. Lápidas espurias*, B. A. H., tomo XVII pág. 170, 1890. — *Inscripciones romanas y hebreas*, B. A. H., tomo XXIV, pág. 21, 1894. — *La aljama hebrea de Belorado*, B. A. H., tomo XXIX, pág. 338,

1896. — *Aguilar de Campóo. Documentos y monumentos hebreos,* B. A. H., tomo XXXVI, pág. 340, 1900. — *La aljama hebrea de Zorita,* B. A. H., tomo XL, pág. 165, 1902. — *Epigrafía hebreo-lusitana,* B. A. H., tomo XLVII, pág. 467, 1905.— *Epigrafía hebrea y visigótica,* B. A. H., tomo XLVII, pág. 361, 1905. — *Siete inscripciones hebreas de Toledo,* B. A. H., tomo XLVII, pág. 312, 1905. — *Carta dotal hebrea del siglo XV,* B. A. H., tomo XLVII, pág. 309, 1905.— *Inscripciones griegas, latinas y hebreas,* B. A. H., tomo XLVIII, pág. 155, 1906.—*Lápidas hebreas y romanas,* B. A. H., tomo XLVIII, pág. 225, 1906. — *Epígrafes hebreos de Béjar y Salamanca,* B. A. H., tomo L, pág. 67, 1907. — *Monumentos hebreos,* B. A. H., tomo L, pág. 80, 1907. — *Nueva inscripción hebrea de León,* B. A. H., tomo L, página 33, 1907.— *Mateo Miguélez Abén Furón,* etc., B. A. H., tomo LIV, pág. 103, 1909.

555 R. Romero y Barros: *La Sinagoga de Córdoba,* B. A. H., tomo V, pág. 234, 1884.

556 F. Fernández y González: *Tres manuscritos rabínicos del siglo XV,* B. A. H., tomo V, pág. 299, 1884. — *Ordenamiento formado por los procuradores de las aljamas hebreas, &,* Madrid, año 1886.

557 Isidoro Loeb: *Actes de vente hebreux originaires d' Espagne,* Rev. des Études juives, Enero-Junio de 1885.— *La juiverie de Jerez de la Frontera,* Rev. des Études, Julio-Septiembre 1887. — *Règlement des juifs de Castille en 1432,* etc., Rev. des Études juives, Octubre-Diciembre de 1886.

558 J. M. Castellarnau: *El cementerio hebreo de Segovia,* B. A. H., tomo IX, pág. 265, 1886.

559 R. Santa María: *Edificios hebreos de Alcalá de Henares,* B. A. H., tomo XVII, pág. 184, año 1890.

560 A. Muñoz Gómez: *Nuevas memorias judiegas. Colección de documentos inéditos relativos a judíos de Xerez en el siglo XIV,* etc., Jerez, 1892.

561 M. Delgado Merchán: *Historia documentada de Ciudad Real. La Judería, &,* tomo I, Ciudad Real, 1893.

562 N. Hergueta: *La judería de Haro en el siglo XV,* B. A. H., tomo XXVI, pág. 467, 1895. — *Los judíos de Albelda en el siglo XIII,* B. A. H., tomo XXVIII, pág. 480, 1896. — *La judería de San Millán de la Cogolla y la batalla de Nájera,* B. A. H., tomo XXIX, pág. 254, 1896.

563 R. Alvarez de la Braña: *La sinagoga de Bembibre y los judíos de León,* B. A. H., t. XXXII, pág. 106, 1898.

564 A. Aragón Fernández: *Literatura rabínica española en el siglo XIII,* 1898.

565 C. de Lecea: *La iglesia del Corpus Christi de Segovia, antigua sinagoga,* Segovia, 1900.

566 J. de D. de la Rada y Delgado: *La sinagoga mayor de Toledo,* B. A. H., tomo XXXVII, página 485, 1900.

567 R. Ramírez de Arellano: *Matanza de judíos en Córdoba (1391),* B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 294, 1901.

568 B. F. Alonso: *Los judíos de Orense,* Orense, 1904.

569 C. Groizard y Coronado: *Los judíos de Calahorra y Arnedo,* B. A. H., tomo XLIX, pág. 237, 1906. — *La aljama hebrea de Calahorra,* B. A. H., tomo L, pág. 477, 1907.

570 R. F. Valbuena: *La «Bet Ham Midias» o «Casa de Estudios» de los judíos en Toledo,* Revista de Archivos, tomo XVIII, pág. 447, 1908, Toledo, 1909.

571 M. Schwab: *Inscripciones hebreas de Toledo,* B. A. H., tomo LVII, pág. 133, 1910. — *Inscripciones hebreas de Carmona,* B. A. H., tomo LVIII, pág. 64, 1911. — *Reaparición de una inscripción hebrea en Toledo,* B. A. H., tomo LXII, pág. 284, 1913.

572 A. S. Yahuda: *Nuevo hallazgo de una inscripción sepulcral hebraica de Toledo,* B. A. H., tomo LXVII, pág. 149, 1915.

573 M. Gaspar y Remiro: *Vocablos y frases del judeo-español,* Bol. Acad. Esp., tomo IV, páginas 107-121, 327-335, 1917. — *Una antigua sortija-sello de mujer hebrea,* B. A. H., tomo LXXIV, página 35, 1919. — *Los manuscritos rabínicos de la Biblioteca Nacional,* Boletín de la Real Academia Española, Junio-Octubre de 1920 y Febrero-Junio de 1921.

574 E. Ballesteros: *El cementerio hebreo de Ávila,* B. A. H., tomo XXVIII, pág. 353, 1896.

575 A. Neumann: *Jewish Communal Life in Spain during the Thirteenth Century,* Tesis doctoral de la Universidad de Columbia, 1918.

576 A. Paz y Melia: *La Biblia puesta en romance por Rabí Mosé Arragel de Guadalajara (1423-1433),* Biblia de la casa de Alba, Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo II, pág. 5.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

Organización política y administrativa de Castilla, León y Portugal en la baja Edad media.— *Coronación y consagración de reyes y ceremonias que en ella se guardan, hecha por D. Ramón, obispo, siglo XIV.* Colección de documentos inéditos, tomo XIV, pág. 556. — J. Paz: *Capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los embajadores de España en aquella corte, seguido de una serie cronológica,* Archivo general de Simancas, catálogo IV, Secretaría de Estado, tomo I, 1265-1714, Madrid, 1914. — Marqués de Alcedo: *Los merinos mayores de Asturias (del apellido Quiñones) y su descendencia,* Madrid, 1914.— J. Pérez de Guzmán: *El Principado de Asturias,* B. A. H., tomo LXXVI, pág. 286, 1920. — P. Gorosabel: *Memoria sobre las guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra en los siglos XIV y XV,* Tolosa, 1865. — D. N. Pérez Reoyo: *El primer almirante de Castilla,* Lugo, 1868.—M. Danvila y Collado: *El poder civil en España,* Madrid, 1887.— P. de Alzola: *Las provincias vascongadas a fines de la Edad media,* Euskal-Erria, 1890-1895. — M. G. des Marez: *La lettre de foi au XIII siècle,* Rev. de Droit Internationel, 1899.— F. de Almeida: *Historia das Insti-*

tuiçoes em Portugal, Coimbra, 1900. — M. Paulo Merca: *Introducçao ao Problema do Feudalismo em Portugal*, 1912.— A. Morel Fatio: *Infante*, Bull. Hisp., 1912, pág. 318. — P. González Magro: *Merindades y Señorios de Castilla en 1353*, Madrid, 1914. — F. Mendizábal: *Investigaciones acerca del origen, historia y organización de la Real Chancillería de Valladolid*, Madrid, 1914.— R. Altamira: *La Magna Carta y las libertades medievales en España*, Rev. Cien. Jur. y Soc., Abril-Junio 1918. — C. Sánchez Albornoz: *La Curia regia portuguesa. Siglos XII y XIII*, Madrid, 1920.—P. Ballesteros: *La teoria alfonsina de las dos espadas*, Madrid, 1915.

Las Cortes y el Municipio.— F. Martínez Marina: *Teoria de las Cortes*, Madrid, 1813.—M. Colmeiro: *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla, introducción*, etc., Madrid, 1883. — A. Cánovas del Castillo: *Carlos V y las Cortes de Castilla*, España Moderna, Madrid, 1889.— *Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla, publicadas por la Real Academia de la Historia*, Madrid, tomo I, 1861, tomo II, 1863, y tomo III, 1866.—J. Sempere y Guarinos: *Histoire des Cortes d'Espagne*, Burdeos, 1815.— P. Iborra: *Sobre las ciudades y villas de voto en Cortes*, Rev. de Archivos, segunda época, tomo IX, pág. 179.—A. Salvá: *Las Cortes de 1392 en Burgos*, Burgos, 1891, Rev. Histórica, tomo II, pág. 131; B. A. H., tomo XX, pág. 5, 1892. — *Documentos para a Historia das Cortes geraes de Naçao portugueza*, Lisboa, 1888-1891. — Vizconde de Santarem: *Memorias para a Historia das Cortes de Portugal*, véase B. A. H., tomo XV, pág. 381, 1889, y tomo XXXVI, pág. 522, 1900. En las Cortes de 1420 se consigna que no se echen pechos ni tributos sin el consentimiento de las Cortes. De los procuradores se ocupan las Cortes de 1430, 1442, 1447 y 1462. *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, tomo III, págs. 23, 85, 407, 569 y 729. Se dice que en el salón de concilios de Alcalá de Henares se celebraron las famosas Cortes de 1348. — *Cortes de 1317 en Carrión*, B. A. H., tomo XIV, pág. 269, y tomo XXIV, pág. 184.— E. Romera: *Breves noticias sobre las venerandas municipalidades de Castilla. Desglose de un libro inédito*, Sigüenza, 1891. — C. Sanz Arizmendi: *Organización social de Sevilla en el reinado de Alfonso XI*, Sevilla, 1906. — A. Paz y Melia: *La Santa Real Hermandad Vieja y la Nueva Hermandad general del Reino*, Revista de Arch., B. y M., tercera época, tomo I, 1896-97, pág. 97. — A. Salvá: *El primer libro de Actas municipales*, Revista de Arch., tomo VIII, pág. 260, 1903. — J. Becker: *La vida local en España*, Disc. recep. Acad. Hist., Madrid, 1913. — J. Puyol y Alonso: *Las Hermandades de Castilla y León. Estudio histórico seguido de las Ordenanzas de Castronuño hasta ahora inéditas*, Madrid, 1913.—F. Cascales: *Discursos históricos de la M. N. y M. L. ciudad de Murcia*, Murcia, 1621. — F. de Pisa: *Descripción de la imperial ciudad de Toledo e historia de sus antigüedades y grandeza*, Toledo, 1605. — J. A. de Mora: *Huelva ilustrada*, Sevilla, 1762.— Bravo y Tudela: *Recuerdos de la villa de Laredo*, 1873. — V. Barrantes: *Extremadura a fines del siglo XV y principios del XVI*, Disc. recep. 14 Enero 1872. — N. Díaz Pérez: *Historia de Talavera de la Real, villa de la provincia de Badajoz*, Madrid, 1875.—E. Azaña: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto)*, tomos I y II, Madrid, 1885.— A. Sacristán: *Estudio histórico-crítico sobre las municipalidades de Castilla y León*, Madrid, 1880. — F. Simón Nieto: *Palencia en el siglo XV. Su primer libro de acuerdos municipales*, B. A. H., tomo XXVI, pág. 118. — J. de D. de la Rada y Delgado: *Madrid viejo*, B. A. H., tomo XIII, pág. 173. — García San Miguel: *Avilés*, Rev. Histórica, tomo LXXIV, pág. 136.— E. de la Pedraja y Fernández: *Historia del pueblo de Liencres*, Rev. de Archivos, B. y M., tercera época, tomo V, pág. 679. — A. Fernández Guerra: *El libro de Santoña*.—A. J. de Banzes y Valdés: *Noticias históricas del Consejo de Pravia*. — D. Sánchez del Arco: *Episodios históricos de Cádiz y su provincia*, Cádiz, 1892. — A. Florindo: *Grandezas de Écija*, etc., Écija, 1893.—D. Sánchez del Arco: *Monografía de Alcalá de los Gazules*, Cádiz, 1893.—M. Gutiérrez del Caño: *Historia de la villa de Zaratán*, Valladolid, 1892.— M. A. Alarcón: *Apuntes históricos sobre la villa de Torrijos (Toledo) y sus más esclarecidos bienhechores*, Valencia, 1894. — G. de la Torre de Trasierra: *Cuéllar*, Madrid, 1894-97, dos tomos. — M. Varela y Escobar: *Bosquejo histórico de la ciudad de Écija*, etc., Sevilla, 1894.— Nelson de Senra: *Memoria historica e descriptiva da cidade e municipio do Serro*, Ouro Preto, 1895. — C. Echegaray: *Fundación de villas*, Euskal-Erria, Abril 1895. — A. López Peláez: *Un obispo de Lugo maltratado por el Concejo*, Rev. Contemporánea, Diciembre 1896. — *Un municipio excomulgado por el Papa*. Revista Contemporánea, Diciembre 1896.— Elices: *Sanlúcar de Barrameda. Apuntes de un viajero*, Madrid, 1896.—Ibarra: *Historia de Elche*, Alicante, 1896.— A. López Peláez: *Rebeldías y sumisiones del Municipio de Lugo en el siglo XIII*, Rev. Contemporánea, Noviembre 1896. — P. A. V. Alonso: *Ensayo bibliográfico-histórico de la provincia de Jaén*, Jaén, 1896. — Santiago: *Historia de Vigo y su comarca*, Madrid, 1896. — J. Catalina G.: *Sello municipal de Atienza*, Historia y Arte, Junio 1897. — J. Guichot y Parody: *Historia del Ayuntamiento de Sevilla*, tres tomos, Sevilla, 1897.— J. Villaamil y Castro: *Estudio histórico acerca del señorío temporal de los obispos de Lugo en sus relaciones con el Municipio*, Lugo, 1897. — E. Fraire de Oliveira: *Elementos da Historia do Municipio de Lisboa*, Lisboa, 1898.—Urbina: *Privilegios y Memorias de Vitoria*, Bilbao, 1897.—E. Montero Santarén: *Monografía histórico-descriptiva de la ciudad de Llerena*, Badajoz, 1900.— Acedo: *Apuntes para la historia del puente de Castro*, León, 1902. — L. Saralegui y Medina: *Efemérides ferrolanas*, Ferrol, 1903.—G. de Echávarri: *Vitoria histórica*, Vitoria, 1904.—Fernández Torres: *Historia de Tordesillas*, Valladolid, 1905.— Guiard: *Historia de la noble villa de Bilbao*, Bilbao, 1905.—Valverde: *Bosquejo histórico de la ciudad de Écija*, Sevilla, 1906. — H. López Bernal: *Apuntes históricos de Belorado*, 1907. — F. Olmedo y Rodríguez: *La provincia de Zamora*, Valladolid, 1907. — F. Valverde Perales: *Antiguas Ordenanzas de la villa de Baena*, siglos xv y xvi, Córdoba, 1907. — J. Ocaña Prados: *Apuntes para la historia de la villa de Móstoles*, Madrid, 1908.—N. Albornoz y Portocarrero: *Historia de la ciudad de Cabra*, Madrid, 1909. -- B. Traver y García: *Historia de Villarreal*, Villarreal, 1909. — M. Sanjuan y Moreno: *Santisteban del Puerto y su comarca*, Madrid, 1909. — Blanco y Rojo de Ibáñez: *Murcia en la mano. Recopilación de datos históricos*, Murcia, 1910. — J. Ocaña Prados: *Historia de la villa de Villanueva de Córdoba*, Madrid, 1911. — R. Ramírez de Arellano: *Memorias manchegas históricas y tradicionales*, Ciudad Real, 1911. — E. Oca y Merino: *Historia general y crítica de la Rioja*, tomos I y II, Logroño, 1911.— A. Rodríguez del Busto: *Autonomías municipales*.

Madrid, 1912 (trabajo muy superficial).— A. Guardia Castellano: *Leyenda y notas para la historia de Alcalá la Real*, Madrid, 1913. — E. Oca y Merino: *Historia de Logroño*, Logroño, 1914. — F. González Salvador: *Historia retrospectiva de Madrid*, Madrid, 1914.—B. Valencia Castañeda: *Crónicas de antaño tocantes a la M. N. y M. L. villa (ciudad después) de Medina de Rioseco*, &, Valladolid, 1915.—*Noticias históricas y genealógicas de los Estados de Montijo y Teba según los documentos de sus archivos*, Madrid, 1915. — M. Silva: *Varazim de Jussao, nas formulas municipales d'Herculano*, 1915. — A. Pareja Serrada: *Monografías provinciales. Brihuega y su partido*, Guadalajara, 1916. — R. Ramírez de Arellano: *Historia de Córdoba*, Ciudad Real, 1917 (tres tomos). — C. Echegaray: *De mi tierra vasca. Miscelánea histórica y literaria*, Bilbao, 1917. — M. García Teijeiro: *Castroverde. Pequeñas jornadas por su distrito*, Lugo, 1918. — P. Hurtado: *Ayuntamiento y familias cacereños*, Cáceres, 1918.—A. de Gorostidi: *Procuradores de Guetaria en las Juntas de Guipúzcoa*, Euskal-Erria, 1918. — G. Ferreira: *Don Gil Sandres. Subsidios para a monographia de Villa de Sarzedes*, Lisboa, 1919. — A. Cazabán: *Los concejos del reino de Jaén al finalizar el siglo XIII* (don Lope de Sosa, 1920).—F. Requena Díaz: *La ciudad histórica (Algeciras)*, Algeciras, 1920.—F. Amador Carrandi: *Investigaciones históricas. El Señorío de Vizcaya y los lugares de Limpias y Colindres*, Bilbao, 1920. — *Informe emitido por D. Luis de Lezama Leguizamón y Sagarminaga acerca de la obra manuscrita conocida con el nombre de Crónica Ibargüen*, Bilbao, 1921. — R. M. Capdevilla: *Historia de Cieza por el P. Fr. Pascual Salmerón*, Cieza, 1921. — A. Martín Lázaro: *Colección diplomática municipal de la ciudad de Béjar*, Madrid, 1921.

Las clases sociales. — F. de Cárdenas: *Nuestros antiguos bandos políticos desde el siglo XIII hasta fines del XV*. Disc. recep. Acad. H., 3 Noviembre 1872. — F. Janoski: *De l'abolition de l'esclavage ancien au Moyen Age et de la transformation en servitude de la glèbe*. — A. López Ferreiro: *Galicia en el último tercio del siglo XV*. Santiago, 1883 (2.ª ed., La Coruña, 1896). — H. Blanc: *Les corporations de métiers. Leur histoire*, &, Tours, 1889. — C. de Lecea y García: *La comunidad y tierra de Segovia. Estudio histórico-legal*, &, Segovia, 1893.—A. González Cobos: *Origenes, formas y vicisitudes de la propiedad colectiva en la provincia de Salamanca*, Salamanca, 1896. — F. Valverde Perales: *Antiguas ordenanzas de la villa de Baena (siglos XV y XVI)*, Córdoba, 1907. — A. Salvá: *Páginas históricas burgalesas: los Fueros, las Hermandades, la Inquisición*, Burgos, 1907.— E. Ruiz y García de Hita: *La propiedad señorial. Estudio jurídico*, Madrid, 1913.— A. González Palencia: *Carta de esclavitud voluntaria de una mora de Gaibiel*. De los documentos de la casa y condado de Priego en el A. H. N., Rev. de Archs., Bibl. y Mus., Septiembre-Diciembre 1917. — Angela García Rives: *Clases sociales en León y Castilla (siglos X-XIII)*, Rev. de Archivos, tomo XLI, pág. 233, 1920. — Marqués de Lozoya: *Historia de las corporaciones de menestrales en Segovia*, Segovia, 1921. — E. Levassém: *Histoire des classes ouvrières et de l'industrie en France avant 1789*, 2.ª ed., Paris, 1900. — V. de Avenel: *Histoire economique de la proprieté, des salaires, des denrées et de tous les prix en general depuis l'an 1200 jusqu'au l'an 1800*, 4 vols., París, 1894-1898. — Martin St. Leon: *Histoire des corporations des métiers depuis leurs origines jusqu'au leur suppression en 1791*, París, 1912. — A. Rodríguez Villa: *Reseña histórica de los gremios y en especial de los de España*, Almanaque del Museo de Industrias, Madrid, 1871. — Conde de Torreanaz: *Los gremios manufactureros en España*, Disc. recep. Acad. Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1886. —J. Uña y Sarthou: *Las asociaciones obreras en España*, Madrid, 1900. — A. de Sousa Silva Costa Lobo: *Historia da Sociedade em Portugal no século XV*, Lisboa, 1904. — L. Salazar y Castro: *Historia genealógica de la Casa de Silva*, 1685. — M. Sousa Moreyra: *Theatro histórico, genealógico y panegírico*, 1694. — Villa-amil y Castro: *Rodrigo Gómez (noble gallego del siglo XIII)*, Rev. de la Universidad de Madrid, 1876. — *Nota de Fita sobre Alfonso Fernández Pecha, 1360*, B. A. H., tomo XVII, pág. 326, 1890. — B. F. Alonso: *El Blasón*, Bol. Com. Mon., Orense, 1913. — V. de Aponte: *Nobiliario de Galicia*, Rev. H. de Genealogía Esp., 1917. — M. Escagedo Salmón: *La casa de la Vega, comentarios a las Behetrías montañesas y al Pleito de los Valles*, Torrelavega, 1917. — Alba y Berwick: *Noticias históricas y genealógicas de los Estados de Montijo y Teba*, &, Madrid, 1915. — F. Castañeda y Alcover: *El Arte del Blasón*, Rev. de Arch., 1914 y 1915.—*El vasquismo de la orden de la Banda*. Euskalerriaren Alde, Junio 1920.—M. García Rives: *Condición jurídica de los extranjeros en Castilla y León desde el Fuero de León (1020) al Código de las Partidas*, Rev. de Cienc. Jur. y Soc., Abril-Junio y Julio-Septiembre 1920. — Ramón de Vega de Hoz: *Los Monteros de Espinosa*, B. A. H., Abril 1920. — *Cofradía de los sesenta ballesteros del año 1418 de C.*, manuscritos del Archivo Catedral de Calahorra. — *Apuntamientos curiosos sobre behetrías, su condición y privilegios*, & por D. Rafael de Floranes, Colec. de docum. inéd., etc., tomo XX, pág. 407. — A. Bertrand: *Voyageurs allemands en Espagne*, Bull. Hisp., Enero-Marzo 1920.

Régimen económico. — Magister Barrientus: *Opuscula liberalium artium*, Salmanticae, 1503.— A. Díez Navarro: *Quaderno de leyes y privilegios del honrado Concejo de la Mesta*, &, Madrid, 1731. — J. Puyol y Alonso: *Una puebla en el siglo XIII (Carta de población de El Espinar)*, Revue Hispanique, tomo XI, Paris, 1904. — *Anales de las Ordenanzas de Correos de España (1283-1819)*, Madrid, 1879. — *Provisión del Concejo sobre impuestos en la ciudad de Avila, y que haya una arca con cuatro llaves para guardar los privilegios y escrituras*, Colec. de docs. inéd., &, tomo XXXVI, pág. 501. — Hye-Hovs: *Fondations pieuses et charitables des marchands flamands en Espagne*. — D. López Arenas: *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y tratado de alarifes*.— V. M. Shilleington y A. B. Wallés: *The Commercial Relations of England with Portugal (1200-1807)*. — L. de Mas Latrie: *Traités de paix et de commerce et documents divers concernant les relations des chrétiens avec les arabes de l'Afrique septentrionale au Moyen âge*, Paris, 1866.—A. C. Texeira de Aragao: *Descripçao geral e historica das moedas cunhadas em nome dos Reis, Regentes e Governadores de Portugal*, Lisboa, 1877. — *Observaciones dirigidas a averiguar las medidas y pesos corrientes o imaginarios que están en uso en diferentes provincias de España e islas adyacentes*. — E. Zaccaonini: *I Banchieri Pistoiesi a Bologna e altrove nel secolo XIII*, Extr. Bull. Stor. Pistoiese, a. XX, XXI y XXII. También habla de España. — F. Bourquelot: *Etudes sur les foires de*

Champagne, París, 1865. — F. Cos Gavón: *La Mesta,* Rev. España, tomo XI, pág. 329, y tomo X, página 5, 1869-1870. — J. de Salas, J. de D. de la Rada y Delgado: *Sobre reducción de antiguos maravedises a la moneda corriente.* B. A. H. I., pág. 366, 1877-1879. — A. Engel: *Notes sur les collections numismatiques de l'Espagne,* Bull. Numismatique. — J. Muro y Carvajal: *Casa Real de Moneda de la Coruña, S,* Madrid, 1888.—J. Moraleda y Esteban: *Numismática toledana,* Toledo, 1890.— S. J. de Guillén García: *Historia de la molinería y panadería,* Barcelona, 1891.—J. Olmedilla y Puig: *Noticias y datos acerca de la historia del papel,* Madrid, 1891. — A. Campaner y F.: *Indicador manual de la Numismática española,* Madrid, 1891. — Hamy: *Un naufrage en 1332. Documents pour servir à l'histoire des marques commerciales au XIV siècle,* Bruselas, 1892. — E. de Lecea y García: *Estudio histórico acerca de la moneda de Segovia desde los celtíberos hasta nuestros días.* Segovia, 1892. — *Ordenanzas de la cuadrilla de Valverde, comunidad y tierra de Segovia, sobre la plata y paños de las bodas y otras cosas,* Madrid, 1894. — *Conflictos entre la Hansa y España en 1419,* ataque de una flota de comercio hanseática por navíos españoles, Hansische Geschichtsblaetter, 1895. — F. Donnet: *Histoire de l'établissement des Anversois aux Canaries au XVI siècle,* Amberes, 1895.— M. Rico y Sinobas: *Historia de las herramientas de artes y oficios mecánicos en España desde el siglo XIII hasta el 31 de Mayo de 1595,* Historia y Arte, Marzo 1896. — Foulché-Delbosc: *Eustache de la Fosse. Voyage à la côte occidentale d'Afrique, en Portugal et en Espagne (1479-1480),* París, 1897.—E. de Lecea y García: *Recuerdos de la antigua industria segoviana,* Segovia, 1897.—F. Fita: *Repoblación de Fuencarral a mediados del siglo XIV. Datos inéditos,* B. A. H., tomo XXXV, página 434, 1899.— *Fuencarral. Su destrucción a mediados del siglo XV. Datos inéditos,* B. A. H., tomo XXXV, pág. 359, 1899. — M. de Vienne: *Eclaircissement sur les monnaies d'Alphonse X de Castille,* Rev. Numismatique, 1899.—M. Kovalensky: *La legislation ouvrière aux XIII et XIV siècles,* Annales intern. d'hist. Congrès de Paris, 1900, ed. París, 1902. — N. Sentenach: *Monedas de oro castellanas: La dobla. El excelente o ducado. El escudo,* Rev. de Archivos, B. y M., 1905, pág. 180. — *Monedas de plata o de vellón castellanas,* Rev. de Arch., 1906, pág. 329. — H. Louchay: *Recherches sur l'origine et la valeur des ducats et des écus espagnols,* Bruselas, 1906.—G. Espinas y H. Pirenne: *Recueil de documents relatifs à l'histoire de l'industrie drapière en Flandre,* Bruselas, 1906. — E. García Concellón: *La Universidad de mercaderes y Consulado de Burgos,* 1906. — M. Zabala Allende: *El Consulado y las Ordenanzas de Comercio de Bilbao,* Bilbao, 1907. — P. de Gorosabel: *Ferias y mercados en Guipúzcoa,* Euskal-Erria, 15 Marzo 1907. — *Los cónsules en Guipúzcoa,* Euskal-Erria, 30 Enero 1907. — E. Gossart: *Espagnols et Flamands au XV siècle,* Rev. Questions historiques, página 327, 1907. — A. Revilla: *Los abastecimientos de aguas de Valladolid,* Bol. Soc. Cast. Exc., Enero-Febrero 1907. — N. Santanach: *Estudios sobre numismática española,* Madrid, 1908. — *El maravedí, su grandeza y decadencia,* Rev. de Arch., tomo XII, pág. 195, 1908.—C. Espejo: *Artículos de vulgarización histórico-financiera. Antecedentes de la Contaduría mayor de cuentas hasta las Ordenanzas de 1478,* Bol. Soc. Cast. Exc., Valladolid, Agosto 1910. — *Apuntes para la historia de las ferias de Alcalá de Henares,* Bol. Soc. Cast. Exc., Mayo 1910. — *Documentos para ilustrar las ferias de Medina del Campo,* Bol. Soc. Cast. Exc., 1908, 1909, 1910 y 1912.—F. de A. Bofarull y Sans: *Los animales en las marcas de papel,* Villanueva y Geltrú, 1910, V. B. A. H., tomo LIX, pág. 139, 1911. — C. Borrelli de Serres: *Recherches sur divers services du XIII au XVII siècle,* S. Historique, pág. 108, Agosto 1911. — E. Sagarra: *Los Gremios,* Barcelona, 1911. — L. Redonet y López-Dóriga: *Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España,* Madrid, 1911. — A. Floriano: *Informe sobre la catalogación de la colección numismática,* Cáceres, 1913. — C. Justi: *Los Lombardos en Sevilla,* España Moderna, 1913. — J. Klein: *Los privilegios de la Mesta de 1273 y 1276,* B. A. H., tomo LXIV, pág. 202, 1914.— *The Alcalde entregador of the Mesta,* Bull. Hispanique, Abril-Junio 1915. — G. J. O. (Osma): *Catálogo de azabaches compostelanos, precedido de apuntes sobre los amuletos contra el aojo, las imágenes del apóstol-romero y la cofradía de los azabacheros de Santiago,* Madrid, 1916. — N. Sentenach: *Los recueros de Atienza,* B. A. H., tomo LXIX, pág. 182, 1916. — P. Corominas: *El sentimiento de la riqueza en Castilla,* Madrid, 1917. (Muy interesante para ideas jurídicas medioevales y para lo económico.) — N. Díaz de Escobar: *Hallazgo de monedas,* 1917. — C. M. del Rivero: *El Ingenio de la Moneda de Segovia,* Rev. Arch., 1918.— A. Bonilla y San Martín: *España y Flandes,* Art. de El Debate, 1918, núm. 3.607.—V. Argüello: *Memoria sobre el valor de las monedas de Don Alfonso el Sabio.* Tomo VIII de las Memorias de la Real Academia de la Historia. — *Valor de las monedas mencionadas en el Espéculo, Leyes de Partida y Fuero Real,* Disc. recep., 18 Marzo 1836.— *Noticia de un documento de Alfonso X sobre igualación de pesos y medidas,* Rev. Crít. de H.ª y Lit. Esp., etc., pág. 25, Marzo 1895. — *Noticia de pesas del siglo XIII,* B. A. H., tomo XLII, pág. 325, 1903. — *Fuero de Mondragón* (igualación de pesos y medidas por Alfonso el Sabio), B. A. H., tomo XXXVIII, págs. 102 y 134.— J. Ph. Klein: *The Mesta. A Study in Spanish Economia History 1273-1836,* Cambridge, 1920.

Ejército y Marina. — J. Vargas Ponce: *Idea de la Historia de la Marina.* Disc. recep., 1791. — C. Fernández Duro: *Una escuadra de galeras de Castilla en el siglo XIV,* B. A. H., tomo XII, página 243. Se refiere a la mandada por Juan Gutiérrez, formada por seis galeras que estaban en la Rochela en 8 de Marzo de 1387. De parte de Carlos VI de Francia se le libran 720 francos de oro por los gajes de una galera. Habla, además, de un tratado entre Juan I de Castilla y Carlos VI, celebrado en Bicêtre el 22 de Abril de 1381; el embajador es Petrus Loppi de Ayala. — Fernández de Navarrete: *Disertación histórica sobre la parte que tuvieron los españoles en las guerras de Ultramar o de las Cruzadas, y cómo influyeron estas expediciones desde el siglo XI hasta el XV en la extensión del comercio marítimo y en los progresos del arte de navegar.* Memorias de la Acad. de la Hist., tomo V, Madrid, 1877.—M. Giménez y González: *Armas y trajes usados por las tropas de mar y tierra,* etc.—A. Vallecidillo: *Legislación militar de España antigua y moderna,* Madrid, 1853.— *Expediciones y combates navales de 1460 a 1490.* Depósito Hidrográfico, Colec. Vargas, leg. 10, doc. n.º 4. — Losáñez: *El Alcázar de Segovia.* — M. de Assas: *El Alcázar de Toledo,* Monumentos Arquitectónicos de España.—Maury: Artículo sobre la táctica en el siglo XIII, Journal des Savants, tomo 87,

págs. 135 y 294. — E. CAT: *Les grandes découvertes maritimes du XIII au XVI siècle,* París, 1882. — J. GESTOSO Y PÉREZ: *Noticia histórico-descriptiva del antiguo pendón de la ciudad de Sevilla que se conserva en el Archivo Municipal,* Sevilla, 1885. — H. DE SALETA Y CRUXENT: *Glorias cívico-militares del cuerpo de Ingenieros del ejército,* etc., Madrid, 1890.—C. FERNÁNDEZ DURO: *Viajes regios por mar en el transcurso de quinientos años. Narración cronológica,* Madrid, 1893.— M. CH. DE LA RONCIERE: *Les navigations françaises au XV siècle,* Bull. Geog. hist. et desc., París, 1895.—M. RICO Y SINOBAS: *Arcabucería. El fuego y los chisques o eslabones en España,* Historia y Arte, Agosto 1895. — A. DE GUEVARA: *Libro que trata de los inventores del arte de marear y de los trabajos de la galera,* reimpreso por J. de San Pelayo, Ladrón de Guevara, Bilbao, 1895. — DÍAZ CASADO: *El primer Almirante de Castilla,* Rev. General de Marina, 1895. — E. DE VELASCO: *La Orden de caballería de la Banda y los blasones bascongados,* Euskal-Erria, Febrero-Mayo 1896. — FRANCISCO CABALLERO INFANTE Y J. GESTOSO: *Informe propuesto a la comisión de Monumentos... acerca del significado de los Blasones de la Banda que aparecen en el Alcázar de Sevilla,* Sevilla, 1896.—C. FERNÁNDEZ DURO: *Viaje por España, Portugal y costa de Africa en el siglo XV,* B. A. H., tomo XXXII, pág. 17, 1898. Se refiere a Eustaquio de la Fosse. — F. UZIELLI: *Misure lineari medioevali e l'effigie di Cristo,* Firenze, 1899.— MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS: *El castillo de Guadamur,* etc., Madrid, 1900.—A. NAVARRETE: *Historia marítima militar de España,* Madrid, 1901. — C. MANFRONI: *La disciplina dei marinai veneciani nel secolo XIV,* Roma, 1901. — C. FERNÁNDEZ DURO: *Viajes del Infante Don Pedro de Portugal en el siglo XV,* etc., Madrid, 1903.—J. MEES: *Les Açores d'après les portulans,* Bol. Soc. Geog. de Lisboa, núm. 9, pág. 455, 1901. — P. A. DE AZEVEDO: *As ilhas perdidas* (Azores), Arc. H. portuguez, tomo II, núm. 2, Febrero 1904.— N. TENORIO: *Las milicias de Sevilla,* Rev. de Archs., pág. 222, 1907.— N. GONZÁLEZ SIMANCAS: *Historia de los cuerpos del Ejército español,* Madrid, 1910. — PELAYO ARTIGAS: *El castillo de Ayllón,* B. A. H., tomo LXIII, pág. 255, 1913.— R. DE LA GUARDIA: *Datos para un Cronicón de la Marina militar de España. Anales de trece siglos,* El Ferrol, 1914. — CLARET: *Los Enriquez, Almirantes de Castilla,* Rev. Histór. y Genealog. Esp., 1917. — L. T. VILLANUEVA: *Memoria sobre la orden de caballería de la Banda de Castilla,* B. A. H., tomo LXXII, 1918. — PÉREZ MÍNGUEZ: *El castillo del marqués de las Navas,* Arte Español, 1918. — M. DE AZÚA: *La torre de los Zarauz,* Arte Español, 1918. — J. FRESNEDA DE LA CALZADA: *San Vicente de la Barquera,* Arte Español, 1918. — CASTAÑOS MONTIJANO: *El castillo de Oropesa,* Arte Español, 1918. — *El «fuego griego» o «fuego líquido» de los bizantinos,* Ibérica, pág. 135, Septiembre 1918. — L. T. VILLANUEVA: *La Orden española de caballería de la Jarra,* B. A. H., Julio 1919. — J. PÉREZ VILLAMIL: *Origen e Instituto de la Orden militar de Santa María de España,* B. A. H., tomo LXXIV, 1919. — MARQUÉS DE SALVATIERRA: *Por la Real Maestranza de caballería de Ronda,* etc., Madrid, 1920. — F. ANTÓN: *El castillo de la Mata,* La Esfera, 20 Marzo 1920.

Las costumbres. — *Libro de refranes copilado por el A. B. C.,* Zaragoza, 1539. — FORD: *Hand book for travellers in Spain* (Sobre culinaria medioeval). — PORRAS DE LA CÁMARA: *Memorial sobre costumbres de Sevilla,* Rev. de Arch., 3.ª ép., tomo IV, pág. 550. — *Acuerdos del Ayuntamiento de Córdoba relativos a la mancebía de esta ciudad,* Colec. de docs. inéd., tomo CXII, pág. 115. — *Privilegio concedido a la ciudad de Antequera, en el que está comprendido el perdón concedido a Fernando Alonso de Córdoba por la muerte de su mujer, comendadores y criados,* Colec. de documentos inéd., tomo LXXXI, pág. 1. — RAMÍREZ DE ARELLANO: *Ordenanzas de aljabibes, sastres, calceteros y juboneros,* Rev. de Arch., 3.ª ép., tomo IV, pág. 723. — F. AZNAR: *Indumentaria española,* Madrid. — G. M. DE JOVELLANOS: *Memoria sobre las diversiones públicas,* Mem. de la R. A. de la H., tomo V (estudia antecedentes). — *Desafío entre Rodrigo de Benavides y Ricardo de Merode,* B. A. H., tomo XL, pág. 177. — BONNARD ET MERCURI: *Costumes des XIII, XIV et XV siècles,* París, 1828. — *Libro de la Jineta y descendencia de los caballos Guzmanes,* compuesto por D. Luis Bañuelos y de la Cerda, Madrid, 1877. — J. GUTIÉRREZ DE LA VEGA: *Libro de la Montería del Rey Don Alfonso XI,* Madrid, 1877. — F. BENICIO NAVARRO: *Arte Cisoria de D. Enrique de Villena,* Barcelona, 1879.— J. PUIGGARÍ: *Monografía histórica e iconográfica del traje,* Barcelona, 1886.— DR. THEBUSSEN: *Señor y Don,* Madrid, 1888.—P. DÍAZ CASSOU: *Ordenanzas y costumbres de la Huerta de Murcia,* etc., Madrid, 1889.— J. R. DE LUANCO: *La Alquimia en España,* Barcelona, 1889.— E. FAJARNÉS Y TUR: *Contribución al estudio de la Historia del Correo en España,* Palma, 1890. — *Ordenanzas sobre la cuadrilla de Valverde. Comunidad y Tierra de Segovia, sobre la plata y paños de las bodas y otras cosas* (de la librería de D. Julián de San Pelayo), Madrid, 1894. — A. GUERRA DE LA VEGA: *Comprensión de la destreza,* Sevilla, 1895. — A. DE OJEDA: *Ejercicios de la brida,* Sevilla, 1895. — A. LÓPEZ PELÁEZ: *Un obispo condenado a muerte a petición de sus vasallos,* Rev. Contemporánea, Enero 1897.— *Asesinato de un obispo de Lugo,* Rev. Art. de Hist. y Lit. Esp., etc., pág. 73, 1897. — A. PAZ Y MELIA: *Desafíos entre antiguos caballeros e intervención de los reyes,* Ilust. Esp. y Amer., Junio de 1897. — A. LÓPEZ FERREIRO: *Galicia en el último tercio del siglo XV.*— S. MÉNDEZ PLATA: *Costumbres comunales de Aliste,* Madrid, 1900. — CONDE DE LAS NAVAS: *El Espectáculo más nacional* (en los apéndices se ocupa de fiestas de toros desde el siglo XII). — A. DE CASTRO: *Memorias de una dama del siglo XIV-XV (1363-1412),* España Moderna, Julio 1902. — A. PAZ Y MELIA: *Torneo celebrado en Schaffouse, ¿1433?,* Rev. de Archs., tomo IX, 1903, pág. 292. Asistieron Juan de Merlo, Vasco de Acuña, Alfonso de Mata, Diego de Pavón, Juan de Busto, Juan de Roa y el alférez Juan de Silva. Juan de Merlo justó en *Ras* de Picardía con micer Pierres de Brecemonte, señor de Charín, y en Basilea con Enrique de Remestan; venció a ambos. — R. AMADOR DE LOS RÍOS: *Toledo en los siglos XII y XIII,* Rev. de Archs., tomo X, pág. 345, 1904. — J. PÉREZ DE GUZMÁN: *Grafología Real de España,* Ilustración Esp. y Amer., 15 y 30 Julio 1906. — A. MARTÍNEZ SALAZAR: *Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI,* La Coruña, 1911.—E. PARDO BAZÁN: *La cocina española antigua,* Madrid, 1913.— M. FORONDA: *Carta de mancebía y compañía que existió en el Archivo municipal de Avila,* B. A. H., tomo LXII, pág. 283, 1913. «Yo Nuño Fortunes pleito con doña Elvira González, manceba en cabello, que vos recibo por manceba é compañera», 1399. — *Ordenanzas del Concejo de Valladolid sobre pastos y cazas en 1267,* Bol. Soc. Cast. Exc., Marzo 1915, pág. 65. — R. AMADOR: *Indumentaria del*

siglo XIII. Rev. de Archs., tomo XXXIII, pág. 202. — E. Cotarelo: *La dama castellana a fines del siglo XV,* Bol. R. Acad. de la Lengua, tomo III, pág. 80, 1916. Trata de D.ª Leonor de la Vega, de la condesa de Castañeda, de Juana de Mendoza llamada *la Rica-hembra* y de María *la Brava.* — A. de Apraiz: *La casa y la vida en la antigua Salamanca,* Salamanca, 1917.—C. Sanz Arizmendi: *Un contrato del siglo XIII,* Asoc. Esp. para el progreso de las Ciencias, Congreso de Sevilla, tomo VIII, pág. 47, 1918.—Marqués de Foronda: *El Asocio de la Universidad y tierra de Avila,* B. A. H., Diciembre 1919, pág. 493. — R. de Ureñ : *A propósito de la significación vulgar y jurídica de la rarísima palabra Alguachela,* Rev. de Cienc. jur. y soc., Abril-Junio 1920. — *Testament de Pedro Rodríguez de Fonseca,* Rev. Hisp., 1903.

La Iglesia.—Rades: *Crónica de Calatrava,* Toledo, 1782, 6 vols.—F. Hernando del Castillo: *Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores,* Valencia ...
Tercera parte de la Historia general de Santo Domingo y
1613. — Fr. Juan Agustín de Funes: *Crónica de la ilustrísi*
Bautista de Jerusalén, 2 tomos en fol., Valencia, 1626, Zar
tudes y milagros en vida y muerte del B. P. Fr. Ioan de S
Madrid, 1669. — López Arguleta: *Bullarium Ordinis Sanc*
Campomanes: *Disertaciones históricas del Orden y Cab*
J. Pérez Villamil: *Establecimiento e instituto de la Orden*
recep., 1804. — G. López: *Historia y tragedia de los Templ*
storiche di Motta Camastra e della valle dell'Alcantara. -
drid, 1880. — E. Pardo Bazán: *San Francisco de Asís,* 2 to
tas de siete concilios españoles, Madrid, 1882. — *La cate*
pág. 268, 1883. — *Bulas inéditas de Honorio III (15 Mar*
B. A. H., tomo XIV, pág. 456, 1889. — *Jubileo del año 1300,*
de Alcalá de Henares (15 Enero 1257), B. A. H., tomo X, pá
B. A. H., tomo XIII, pág. 318, 1888. — *Descripción de la*
B. A. H., tomo XV, pág. 284, 1889.— *Templarios, calatravos*
1889. — *Once bulas de Bonifacio VIII inéditas y biográfica*
y mártir, B. A. H., tomo XX, pág. 32, 1892. — *Concilios esp*
1261 y nacional de Sevilla en 1478, B. A. H., tomo XXII, pág.
segunda mitad del siglo XIV, B. A. H., tomo XXXII, págs.
Incidente bibliográfico, B. A. H., tomo XLVI, pág. 266, 190
de Santiago, B. A. H., tomo XLVI, pág. 398, 1905.—*El concil*
tomo LII, pág. 17, 1908. — *Coria compostelana y templar*
Hervás y Buendía: *Oreto y Nuestra Señora de Zuquera,* M
fense des Templiers contre la routine des historiens et les pr
pág. 684, 1883. — V. de la Fuente: *La cruz patriarcal o de*
España a propósito de la Cruz de Caravaca, B. A. H., tom
La Santa Cruz de Caravaca, su aparición, etc., Játiva, 1887
Mauren Kämpfe der Spanier und Pertugiesen, Hist. Jahrb
formulaire de la Pénitencerie apostolique au temps du ca
d'Archéol. et d'Hist.— *Dominicos españoles en Suecia* (sig
Dos obispos de Marruecos, B. A. H., tomo XVIII, pág. 476.-
militares portuguesas de San Benito de Avis, de San Migu
Señor Jesucristo.—Noticia de un abad de la Colegiata de S
tomo VIII, pág. 353. — L. Barrau Dihigo: *Le Tumbo viejo de*
tomo XII. — C. Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salama
de escritores que han sido caballeros de las cuatro órdene
tomo CIX. — M. Fernández López: *La Hermandad del Santí*
de la Sociedad Arqueológica de Carmona, tomo I, Sevilla, 1
de Santa Fe de Toledo, indulgencias otorgadas en 1266 par
papa Clemente VI y por un obispo de Ceuta, B. A. H., tom
Cerda: *Vida de San Isidro Labrador,* etc., Madrid, 1891.—A.
Toledo nel secolo XIII. Atti della Reale Academia della S
A. López Peláez: *Historia del culto eucarístico en Lugo,* L
cuerdos del monasterio de Nuestra Señora de Regla, por D.
C. Fernández Duro: *Espadas benditas,* Hist. y Art., 1893. —
neralium Seculi Decimiquinti. Concilium Basilense Scriptoru
Antonio, etc., Porto, 1895.—*Noticia obispos de Marruecos y A*
pág. 459, 1896. — J. dos S. Abranches: *Fontes do Dereito eccle* ... *portuguez I summa do Bullario portuguez,* Coimbra, 1896. — F. Pons: *Constitución de la cofradía de Santiago de Uclés,* Rev. de Arch., Abril 1896, pág. 113, 1897. — B. Fromme: *Die Spanische Nation und das Konstanzer Konzil,* Münster, 1896. — *Fontes do Dereito ecclesiastico portuguez,* B. A. H., tomo XVIII, pág. 264, 1896. — L. de Beste: *Saint Dominique y Saint François,* París, 1897. — G. Haller: *Concilium Basiliense Studien und Quellen zur Geschichte des Concils von Basel,* v. Rev. Quest. hist., 1897, pág. 656. — H. Finke: *Acta concilii Constanciensis Bd. I. Akten zur Vorgeschichte des Konstanzer Konzils (1410-1414),* 1897, v. Rev. Quest. hist., pág. 321, 1897.— B. Beer: *Urkundliche Beiträge zu Johannes de Segovia's Geschichte des Baseles Concils auf Grund von Forschungen in den Archiven und Bibliotheken von Basel, Genf. Lausanne und Avignon,* Wien, 1897. — M. E. P. Leda: *Saint Dominique et ses nouveaux historiens,* Rev. des Quest. hist., Julio-Octubre 1898. — M. Magallón: *Templarios y Hospitalarios. Primer cartulario en el A. H. N.,* B. A. H., tomo XXXIII, pág. 256, 1898. — R. Ramírez de Arellano: *La Banda real de Castilla,* Córdoba, 1899. — E. Spencer Dodgson: *Lettre Pastorale de Monseigneur l'Evêque de Cahors sur l'histoire de Roc-Amadour,* Cahors, 1899. — J. Guiraud: *Saint*

Dominique, 1899, v. Rev. des Quest., pág. 629, 1899.—I. OLAVIDE: *Nuestra Señora de Trianos*, Rev. de Arch., tomo III, pág. 350, 1899. — R. RODRÍGUEZ GÁLVEZ: *San Pedro Pascual, obispo de Jaén y mártir*, Jaén, 1903. — FR. P. ARMENGOL VALENZUELA: *Vida de San Pedro Pascual*, Roma, 1901. — *Nota sobre San Pedro Pascual*, B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 75. 1901. — ALBANO BELLINO: *San Pedro Pascual. Nuevos datos biográficos*, B. A. H., tomo XLI, pág. 345, 1902. — M. GÓMEZ MORENO Y MARTÍNEZ: *Inventario de la Catedral de Salamanca*, año 1275, Rev. de Arch., tomo VII, pág. 175, 1902. — M. MIR: *Los alumbrados de Extremadura en el siglo XIV*, Rev. de Arch., pág. 203, 1903. — M. GONZÁLEZ SIMANCAS: *El tesoro de la catedral de Toledo primada de las Españas*, Rev. de Arch., tomo XI, página 331, 1904. — S. DE LA ROSA Y LÓPEZ: *Los Seises de la Catedral de Sevilla*. Sevilla, 1904. — MARQUÉS DE LAURENCÍN: *Libro de la cofradía de caballeros de Santiago de la Fuente, fundada por los burgaleses en tiempo de Alfonso XI*, Rev. de Arch., tomo XII, págs. 1 y 134, 1905. — J. MENÉNDEZ PIDAL: *Noticias acerca de la Orden militar de Santa María de España instituida por Alfonso X*, Madrid, 1907. — H. FISCHER: *Der heilige Franziskus von Assisi*, Friburgo, 1907. — W. HUDSON SHAW: *Assisi and the Early Franciscans*, Filadelfia, 1907. — N. HEIM: *Vida de San Antonio de Padua*, Barcelona, 1907, trad. del alem. R. P. Ruiz Amado. — A. PAZ Y MELIA: *El libro de la bodega del Monasterio de Guadalupe*, Rev. de Arch., pág. 207, 1907.—P. DE LEÓN Y MANJÓN: *Historial de fiestas y donativos*, etc., Madrid, 1909. — FR. R. CASTAÑO, O. P.: *Santo Domingo de Guzmán* (obra de vulgarización), Barcelona, 1909. — *La insignia de los peregrinos de Santiago de Compostela*, Razón y Fe, tomo XXV, pág. 176, 1909. — R. BLANCO: *Para la historia del monasterio de Guadalupe: Noticias de un manuscrito interesante*, Rev. de Arch., pág. 463, 1910.—P. E. UGARTE DE ERCILLA: *España Eucarística*, Madrid, 1911. — DUQUE DE T'SERCLAES: *Ordenanzas de la Real Maestranza de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1913. — R. AMADOR DE LOS RÍOS: *Del pasado. Del aderezo de ciertas iglesias de la Orden de Santiago y de los objetos litúrgicos que poseían al final del siglo XV*, España Moderna, 1913. — G. PÉROUSE: *Le Concile de Constance*, 1913, v. Rev. des Quest. histor., pág. 255, 1913.—C. GROIZARD: *Ensayo de investigación histórica. La silla de Calahorra en el siglo XV*, Nuestro Tiempo, XIII, tomo I, pág. 158, 1913. — F. A. LÓPEZ: *Viaje de San Francisco a España*, Archivo Ibero-Americano, tomo I, Enero-Febrero 1914. — P. MANDONNET: *La crise scolaire au début du XIII siècle et la fondation de l'ordre des Frères-Precheurs*, 1914. — M. A. ORTIZ MILLA: *El Colegio de España*, Bologna, 1364, v. B. A. H., tomo LXIX, pág. 426, 1916. — P. GETINO: *Vida de Santo Domingo de Guzmán*, etc., por el Beato Jordán de Sajonia, Vergara, 1916. — VIEIRA GUIMARAES: *Marrocos e Três Mestres da Ordem de Cristo*, Lisboa, 1916. — J. CASTAÑEDA Y ALCOVER: *Indice sumario de los manuscritos castellanos de genealogía, heráldica y órdenes militares que se custodian en la Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial*, Madrid, 1917. — A. DEL CASTILLO: *Iglesias antiguas de Galicia*, Bol. R. Acad. Gallega, 1917, pág. 15. — D. M. MÍNGUEZ: *Regla de la Orden de Santiago*, Acad. Heráld., 1917. — Z. GARCÍA VILLADA: *La religiosidad de los monarcas españoles en los diplomas medioevales*, Razón y Fe, pág. 474, 1918. — B. DE SALCEDO JARAMILLO: *Discurso histórico sobre la soberanía que siempre han ejercido en lo temporal los reyes de España en las cuatro órdenes militares*, etc., B. A. H., tomo LXXIII, pág. 69, 1918.— L. FRÍAS: *Devoción de los Reyes de España a la Inmaculada Concepción*, Razón y Fe, 1918, pág. 413. — FR. A. LÓPEZ: *Don Martín obispo de Orense (1375-1382)*. Bulas del papa Gregorio XI que confirman la existencia de este discutido obispo, Bol. R. Academia Gallega, 1918, pág. 79. — *Don Pascual García, obispo de Orense, 1382-1390*, Bol. R. Acad. Gallega, Septiembre 1918.—B. F. ALONSO: *Efemérides para la historia de la provincia y obispado de Orense*, Bol. Com. Mon. de Orense, Noviembre-Diciembre 1920.—F. MOURRET: *Historia general de la Iglesia*, tomo IV, Barcelona, 1920.— E. MÂLE: *L'Art du Moyen Age et les Pèlerinages*, Revue de Paris, 15 Febrero 1920. — M. MAÑUECO y J. ZURITA Y NIETO: *Documentos de la iglesia colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid. Siglo XIII (1281-1300)*, Valladolid, 1920. — J. PUYOL: *Las crónicas anónimas de Sahagún*, B. A. H., Agosto-Octubre 1920, pág. 151. — FR. FERNÁNDEZ Y ROMERAL: *Los Franciscanos en Marruecos*, Tánger, 1921. — J. ZURITA NIETO: *Aniversarios, obras pías y memorias fundadas hasta 1622 en la iglesia de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid*, Valladolid, 1921. — F. SIMONET: *El campo de los mártires en Granada*, El Archivo, Septiembre 1891. Habla de San Pedro Pascual. — *San Pedro Pascual, a la vez párroco en Portugal y obispo de Jaén* (D. Lope de Sosa), Febrero 1921.

Cultura.—A. SÁNCHEZ MOGUEL: *Doña Blanca de Portugal* (nieta de Alfonso X, como protectora de las letras), B. A. H., tomo XXIII, pág. 534. — O. J. TALLGREN: *Apuntes sobre algunas voces raras que ocurren en la Gaya o Consonantes de Pero Guillén de Segovia*, Manusc. del siglo XV, Cultura Esp., núm. 3, pág. 761. — R. RAMÍREZ DE ARELLANO: *Pedro Tafur*, B. A. H., tomo XLI, pág. 273.— *Para Alonso de Cartagena*, v. B. A. H., tomo LXX, pág. 359.—J. AVIÑÓN: *Sevillana Medicina*, etc., Sevilla, 1885. — A. DE LOS RÍOS Y RÍOS: *Sobre el autor de la Crónica y Poema de Don Alfonso XI*, Madrid, 1866. — C. FERNÁNDEZ DURO: *Noticia breve de las cartas y planos existentes en la biblioteca particular de S. M. el Rey*, Madrid, 1869. — PEDRO TAFUR: *Andanças e viajes por diversas partes del mundo abidos (1435-1439)*, Madrid, 1874.— R. BELTRÁN Y RÓZPIDE: *Viajes y descubrimientos efectuados en la Edad media*, etc., Madrid, 1876. — *Libro del conocimiento de todos los reynos e tierras e señoríos que son por el mundo*, etc., *escrito por un franciscano español a mediados del siglo XIV* (lo publica con notas M. Jiménez de la Espada), Madrid, 1877. — *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, de los siglos XV, XVI y XVII, Colec. de J. Liske, trad. por F. R., Madrid, 1878. — CONDE DE PUYMAGRE: *La Chronique Espagnole de la Pucelle*, Rev. des Quest. hist., 1881, pág. 553. — J. CORTINA Y DE LA VEGA: *Autenticidad del Epistolario de Fernán Gómez de Cibdadreal*, Conf. Ateneo Hispalense, Jerez, 1882. — E. GAYANGOS DE RIAÑO: *Viaje de España por un anónimo (1446-1448)*, Trad. directamente del alemán, Madrid, 1883. — F. ROZONSKI: *Relación sumaria sobre los códices y mss. del Escorial*, Madrid, 1888. — JOSÉ R. LUANCO: *Clavis sapientiæ Alphonsi regis Castellæ*, Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo I, pág. 63. — L. COMENGE: *La Farmacia en el siglo XIV*, Barcelona, 1897. — R. TORRES VALLE: *Libros encadenados*, Rev. Arch., 1896, pág. 166. — A. PAZ Y MELIA: *Biblioteca fundada por el conde de Haro en 1455*, Rev. de Arch., 1897, 1900, 1902, 1908 y 1909. — J. DE SAN PELAYO:

La biblioteca del buen conde de Haro, Rev. Arch., 1903. — A. Farinelli: *Apuntes sobre viajes y viajeros por España y Portugal,* Oviedo, 1899. — R. Menéndez Pidal: *La Crónica general de 1404,* Rev. de Archs., tomo IX, pág. 34, 1903. — M. Serrano Sanz: *Autobiografías y Memorias,* Madrid. 1903. — A. Paz y Melia: *Códices más notables de la Biblioteca Nacional,* Rev. de Archs., 1901, 1902 y 1904.— A. Thomas: *Roger Bacon et les étudiants espagnols,* Bull. Hisp., tomo VI, pág. 18, 1904. — A. Blázquez y Delgado Aguilera: *Estudio acerca de la cartografía española en la Edad media,* Madrid, 1906. — M. Schiff: *La Bibliothèque du marquis de Santillane,* 1907. — P. G. Antolín: *La librería de don Pedro Ponce de León, obispo de Plasencia,* Madrid, 1909. — L. Prondi: *Zur «Bibliographie des voyages en Espagne»,* Arch. für das Studium der neuren Sprachen und Literaturen Brannsweig, Berlín, tomo XXXV, pág. 175, 1910. — A. Farinelli: *Aggiunte minime alle noti sui viaggi e i viaggiatori nella Spagna e nel Portogallo (del secolo XV al XVIII),* París, 1913. — J. Pérez de Guzmán y Gallo: *Biblioteca de trabajo de Alfonso X,* La Ilustración Española y Americana, 8 Mayo 1905 y 30 Diciembre 1914. — A. Fernández Casanova: *Un manuscrito sobre Geografía antigua,* B. A. H., tomo LXVI, pág. 115, 1915. — A. G. Solalinde: *Intervención de Alfonso X en la redacción de sus obras,* Rev. Filológica Española, tomo II, cuad. 3, pág. 283, 1915. — Fr. A. Andrés: *Notable manuscrito de los tres primeros hagiógrafos de Santo Domingo de Silos (siglos XIII-XIV),* Madrid, 1917. — A. Bonilla y San Martín: *Una comedia latina de la Edad media, «El Liber Panphili»,* B. A. H., tomo LXX, pág. 395, 1917.—A. Giménez Soler: *Tres tratados de Enrique de Villena,* Rev. Hisp., Oct., pág. 110. 1917. — A. López Peláez: *El primer historiador de Lugo,* Tarragona, 1918. — *Convento de San Pedro de Alcántara de Mondoñedo. Fragmento de un cronicón manuscrito,* Arch. Ibero-Amer., tomo X, pág. 71, 1918. — A. Martín Mínguez: *Un poema biográfico inédito del siglo XIII. Biografía de D. Diego Martínez,* Rev. Hist. Geneal., 1917 y 1918, pág. 225. — Cirot: *Recherches sur la Chronique latine des rois de Castille l'auteur,* Bull. Hisp., Julio-Septiembre 1919, pág. 193. — J. Dantas: *Quadro sinoptico das bibliotecas, arquivos e cartórias existentes no pais continente, con excepçao das cidades de Lisboa e Porto,* Lisboa, 1919. — A. López Peláez: *Un canónigo historiador* (el canónigo lucense D. Joaquín Pallarés Gayoso), Rev. Ecl., tomo XLII, pág. 356, 1918. — J. M. Burnam: *Palaeografía Ibérica* (Facs. de manusc. esp. y port., siglos IX-XV), dos fasc., París, 1920. — P. de Azevedo: *A Paleografia em Portugal,* Anais das Bibliotecas e Arquivos de Portugal, Coimbra, 1920, tomo I, pág. 139. — R. Menéndez Pidal: *Sobre geografía folklórica. Ensayo de un método,* Rev. Filología Española, Julio-Diciembre 1920. — K Pietsch: *The Madrid manuscript of the spanish grail fragments,* Modern Philology, vol. XVIII, Junio 1918, Julio 1921. — J. Puyol: *Los cronistas de Enrique IV,* B. A. H, 1921. — R. Foulché-Delbosc: *Bibliographie des voyages en Espagne et Portugal,* Rev. Hisp., tomo III, pág. 1, y tomo IV, pág. 108. — A. Farinelli: *Viajes por España y Portugal desde la Edad media hasta el siglo XX,* Madrid, 1921.

Legislación. — *Fuero de Alcalá,* B. A. H., tomo IX, págs. 189 y 230. — *Fuero de Ribas de Sil,* B. A. H., tomo XLVIII, pág. 53. — *Fuero de Túy.* Flórez: *España Sagrada,* tomo XXII, pág. 290. — I. Jordán de Asso y del Río y M. de Manuel Rodríguez: *El ordenamiento de leyes que Don Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares el año 1348.*—P. Ulloa y Golfín: *Fueros y privilegios de la villa de Cazeres.* — *Fianza personal en el siglo XIII* y *Fianza personal en el siglo XIV,* Rev. de Archs., tomo I, ép. 1.ª, págs. 236 y 253, 1871. — *Fuero de Soria,* Rev. Histór., núm. XXVII, 1876. — R. Sánchez de Ocaña: *Estudio crítico de las especies de censos en la historia, en la legislación y en las costumbres,* Madrid, 1892. — R. Altamira: *Derecho consuetudinario de España. Alicante. Mercado de agua en la Huerta (siglos XIII y XIV),* Rev. Gen. de Legislación y Jurisprudencia, Septiembre-Octubre 1896. — B. Alvarez de la Braña: *Un documento legislativo del rey Alfonso el Sabio,* La Ilust. Esp. y Amer., 1892. — B. V.: *El rollo de Colunga,* La Opinión, de Villaviciosa, 13 Febrero 1895. — *Fragmento de una versión gallega de las Partidas,* Galicia Histórica, Julio-Agosto 1901. — J. M. Izquierdo: *El Derecho y el Arte,* La Lectura, Octubre 1913.— A. Ballesteros: *El Fuero de Atienza,* B. A. H., tomo LXVIII, pág. 264, 1916. — G. Sánchez: *Sobre el Fuero de Soria,* Rev. de Derecho Privado, 15 Febrero 1916.—E. López Aydillo: *Un manuscrito del Fuero de Zamora,* Revista Histórica, Valladolid, Marzo 1918, pág. 79. — L. Giménez de Asúa: *Sobre la obra del conde de Cedillo: Rollos y Picotas en la provincia de Toledo,* Rev. de Cienc. Juríd. y Soc., 1918, núm. 2, pág. 292. — V. Castañeda y Alcover: *Libertades municipales,* Rev. de Cienc. Juríd. y Soc., Octubre-Diciembre 1919. — *Las llamadas fórmulas visigóticas.* Rev. de Cienc. Juríd. y Soc., núms. 7 y 8, 1919. — R. Ureña y Smendjaud: *Algunos códices interesantes para el estudio documentado de la transformación evolutiva del Derecho español.* Rev. de Cienc. Juríd. y Soc., 1920.

Los géneros literarios. — *Ilustración a la Cántiga LXIII,* B. A. H., tomo XXVIII, pág. 261. — F. Fita: *La Cántiga LXIX del Rey Don Alfonso el Sabio. Fuentes históricas,* B. A. H., tomo XV, págs. 179 y 492.— Díaz de Arcaya: *Dos poetas alaveses del siglo XIV. Siluetas biográfico-literarias de los ilustres próceres D. Pero González de Mendoza y D. Pero Bélez de Guevara,* Vitoria, 1901.— Ch. P. Wagner: *The sources of El Caballero Cifar,* v. Rev. Hisp., tomo X, pág. 4. — *Dos poesías inéditas del siglo XV,* Rev. de Archs., tomo VI, pág. 290, 1876. — A. Bello: *Apuntes sobre el estado de la lengua castellana en el siglo XIII.* — J. Pérez Ballesteros: *Cancionero popular gallego y en particular de la provincia de la Coruña,* Madrid, 1886. — *Nota sobre las Cántigas de Santa María,* B. A. H., tomo XVII, pág. 269, 1890. — A. d'Avril: *Le Moyen âge en Espagne,* 1891, Rev. des Quest. hist., pág. 251. — F. de Haan: *Barlaam and Joasaph in Spain,* tomo X, Modern Language Notes, Baltimore, 1895.— Lang: *The relations of the earliest portuguese lyric school with the Troubadours and Trouvères,* Modern Language Notes, 1895. — A. Martínez Salazar: *Jograes gallegos,* Revista Crít. de Hist. y Lit., 1896. -Villa-amil: *Otros jograes gallegos,* Rev. Crít. de Hist. y Lit., Noviembre 1896. — *Nueva ilustración a la Cántiga LXIII de Alfonso el Sabio,* B. A. H., tomo XXVIII, pág. 261, 1896. — J. de Vasconcellos Abreu: *Texto critico da Lenda dos Santos Barlao e Josafate, tirado do codice de mosteiro de Alcobaça,* Lisboa, 1898.— A. Brañas: *Epoca de los trovadores,* Rev. Gallega, Febrero 1898. — *Las Querellas del Rey Sabio,* Rev. Crít. de Hist. y Lit., etc., 1898, pág. 79. — J. M.ª Asensio y Toledo: *Sobre la crónica troyana,* B. A. H., tomo XXXIX, pág. 289, 1901. — *Opúsculos*

literarios de los siglos XIV y XVI (Soc. de Bibliófilos), Madrid, 1892. — E. DE LUSTONÓ: *La Fe, narración del siglo XV*, Rev. Hisp. Amer., tomo VIII, pág. 364. — *Algunas cántigas e dezires del magnífico caballero D. Pedro Vélez de Guevara*. Las publica Julián de San Pelayo, de Portugal, Bilbao, 1893. — DON JUAN MANUEL: *El Libro del Cauallero et del Escudero. La Crónica complida*, Erlangen, 1893, v. art. R. Menéndez Pidal, Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., 1896, pág. 111. — C. MICHAELIS: *Garci Sánchez de Badajoz*, Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., Abril 1897. — M. SERRANO SANZ: *Literatos españoles cautivos*, Rev. de Archs., tomo I, 1897, págs. 498 y 536. — E. DE LA BARRA: *Una mixtificación literaria del siglo XV*, Santiago de Chile, 1897.—M. PARIS: *Les manuscrits de Kelila et Dimna de Jean de Capou*, Journal des Savants, Octubre-Noviembre 1899. — A. MUSAFIA: *Per la Bibliografia del «Cancioneros» spagnuoli*, 1900. — M. SERRANO SANZ: *Un libro nuevo y un cançionero viejo*, Rev. de Archs., tomo VI, pág. 320, 1901. — R. FOULCHÉ-DELBOSC: *Deux chansonniers du XV siècle*, París, 1903. — *Etude sur le «Laberinto» de Juan de Mena*, Rev. Hisp., tomo IX, pág. 75. — *T. Razonamiento que faze Juan de Mena con la Muerte*, Rev. Hisp., tomo IX, pág. 252. — *T. Requesta al marqués de Sant llana*, Rev. Hisp., tomo IX, pág. 255. — *Trois poésies du XV siècle*, Rev. Hisp., tomo IX, pág. 149.—*T. La traduction latine des «Coplas» de Jorge Manrique*, Rev. Hisp., tomo XIV, pág. 9. — *La plus ancienne mention d'Amadis*, Rev. Hisp., tomo XV, pág. 815. — *Etude bibliographique sur Fernán Pérez de Guzmán*, París, 1907. — *Testament du marquis de Santillana*, París, 1911. — *Manuscrits hispaniques de bibliothèques dispersées*, París, 1913. — M. SERRANO SANZ: *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Madrid, 1905. — P. RUPERTO M. DE MANRESA: *La Virgen María en la Literatura hispana*, Rev. de Arch., tomo XIII, pág. 448, 1905. — M. MENÉNDEZ PELAYO: *Dos opúsculos inéditos de D. Rafael Floranes y D. Tomás Alonso Sánchez sobre los orígenes de la poesía castellana*, París, 1908. — V. SAID ARMESTO: *Notas para el estudio de la materia de Bretaña en la poesía lírica gallega de los siglos XIII y XIV*, Madrid, 1911.—R. FOULCHÉ-DELBOSC: *Cancionero castellano del siglo XV*, Madrid (dos tomos), 1912-1915. —*Noticia de la poesía leonesa del siglo XIII*, B. A. H., tomo LXIV, pág. 647, 1914.—P. RAJNA: *Osservazioni e dubbi concernenti la storia delle romanze spagnuole*, The Romanic Review, Enero-Marzo 1915. — *La antigua versión castellana del Calila y Dimna cotejada con el original árabe de la misma*, Madrid, 1915.—J. L. DE V.: *As cantigas en honor do Condestavel* (Nun Alvares), Rev. Lusitana, tomo XX, pág. 294, 1917. — A. BONILLA SAN MARTÍN: *Fragmento de una leyenda hispánica*, B. A. H., tomo LXX, pág. 521, 1917. — MARQUÉS DE SABUZ: *De literatura galaica. Carácter y géneros literarios de los cancioneros galaico-portugueses*, España y América, tomo III, pág. 241, 1918. — J. ZURITA NIETO: *Las coplas de nueve versos en la poesía castellana del siglo XV*, Rev. Castellana, Enero-Febrero 1919. — R. GONZÁLEZ: *El teatro religioso en la Edad media*, Ciudad de Dios, Diciembre 1919; Mayo-Julio 1920. — H. SANCHO: *Comentario a nueve estrofas de «El Rimado de Palacio»*, Euskalerriaren Alde, Febrero 1920.—A. F. G. BELL: *The eleven songs of Joan Zorro*, The Modern Language Review, Cambridge, tomo XV, pág. 58, 1920.—FR. C. G. VILLACAMPA: *Las represer aciones escénicas en Guadalupe*, Bol. Real Acad. Esp., Junio 1921, pág. 453. — S. GILI: *Una nota para las Cantigas*, Rev. Filología Española, tomo VIII, cuad. 1. — F. R. DE UHAGÓN: *Una traducción castellana desconocida de la Divina Comedia*. Madrid, 1901. — R. RAMÍREZ DE ARELLANO: *Antón de Montoro y su testamento*, Rev. de Arch., 1900, págs. 484 y 723. — *Epístolas de Mosén Diego de Valera enviadas en diversos tiempos y a diversas personas*, Soc. de Bibliófilos, Madrid, 1878.— LUCAS DE TORRE y FRANCO ROMERO: *Mosén Diego de Valera*, etc., Madrid, 1914, B. A. H., tomo LXIV, págs. 50, 133, 249 y 365, 1914. — MARQUÉS DE LAURENCÍN: *Mosén Diego de Valera y el árbol de Batallas*, Madrid, 1920. — A. BONILLA Y SAN MARTÍN: *Nuevos datos acerca de Mosén Diego de Valera. Apéndice. Sobre el modismo «a humo muerto»*, Bol. Biblioteca Menéndez Pelayo, Julio-Diciembre 1920. — *Las Bacantes, o del origen del Teatro*, Disc. ingr. Acad. Española, Madrid, 1921.

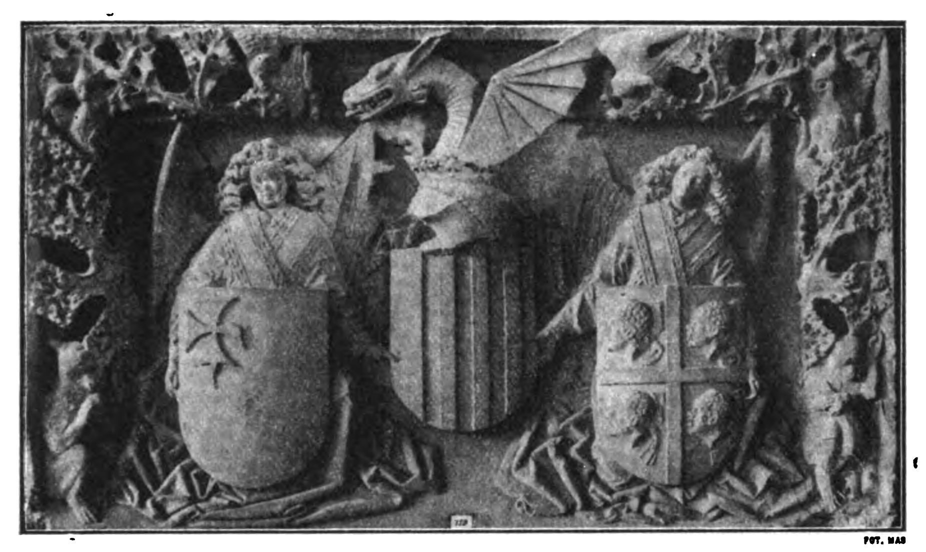
El Arte.— A. AGUSTÍN: *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades*, Madrid, 1744. — B. SALDONI: *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*, Madrid, 1880-81. — J. DE VASCONCELLOS: *Os musicos portuguezes*, 1871. — J. INZENGA: *Cantos y bailes populares de España*. I. *Galicia*. — M. Y V. ROMERO: *Colección de cantos y bailes populares españoles*. — *Diccionario biográfico de artistas cordobeses*, Colec. docs. inéds., etc., tomo CVII. — J. F. RIAÑO: *The industrial arts in Spain*, Londres, 1879.—J. AMADOR DE LOS RÍOS: *El arco sepulcral de San Isidro Labrador*, etc., Museo Esp. de Antigüedades, tomo IV, pág. 593. — *Códice de los «Cantares et loores de Sancta María», conocido bajo el título de las Cantigas del Rey Sabio*, etc., Mus. Esp. Antig., tomo III, pág. 1. — *Llaves de ciudades, villas y fortalezas*. — *Llaves de Sevilla y Segovia*, Museo Esp. Antig., tomo II, pág. 1. — *Pintura mural ..... descubierta en una casa particular de Toledo*, Museo Esp. Antig., tomo IV, pág. 193. — *Puertas del salón de embajadores del Alcázar de Sevilla*, Mus. Esp. Antig., tomo III, pág. 433.—*Sepulcro de Don Juan I en Batalha*, Mus. Esp. Antig., tomo VII, pág. 33. — *Tablas alfonsinas. Tríptico relicario de la Santa Iglesia de Toledo*, Mus. Esp. Antig., tomo II, pág. 71. — R. AMADOR DE LOS RÍOS: *Restos del traje del Infante Don Felipe*, etc., Mus. Español Antig., tomo IX, pág. 483. — M. DE ASSAS: *Laúda o cubierta del panteón de la iglesia parroquial de Castro-Urdiales*, Mus. Esp. Antig., tomo I, pág. 257. — *Monasterio o abadía de Aguilar de Campóo*, Mus. Esp. Antig., tomo I, pág. 597.—*Objetos artísticos de marfil que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional*, etc., Mus. Esp. Antig., tomo VII, pág. 109. — *Sepulcro de doña Aldonza de Mendoza*, etc., Mus. Esp. Antig., tomo II, pág. 337. — *Sepulcro de la reina Doña Berenguela*, etc., Mus. Esp. Antig., tomo IV, pág. 125. — *Sepulcros de Aguilar de Campóo*, Mus. Esp. Antig., tomo II, pág. 101.— *Silla presidencial del castillo y monasterio de Uclés*, Mus. Esp. Antig., tomo IX, pág. 11. — *Tríptico con esculturas de hueso*, etc., Mus. Esp. Antig., tomo VII, pág. 427.— P. M. BARRERA: *Sepulcro de D. Alvaro de Luna*, etc., Mus. Esp. Antig., tomo X, pág. 253. — C. BOUTELOU: *Códices ilustrados de la Biblioteca Colombina*, Mus. Esp. Antig., tomo I, pág. 149. — *Noticia de ocho pinturas del siglo XV que se conservan en la iglesia de San Benito de Calatrava, en Sevilla*, Mus. Esp. Antig., tomo IX, pág. 269. — *Pinturas murales en San Isidoro del Campo*, Mus. Esp. Antig., tomo II, pág. 45. — *La Virgen de las Batallas*, Mus. Esp. Antig., tomo I, pág. 339. — M. CATALINA: *Arcones*

ojivales del Museo Arqueológico Nacional, M. E. A., tomo VII, pág. 536. — J. M. Escudero de la Peña: *Claustros, escalera y artesonados del palacio arzobispal de Alcalá de Henares*, etc., Museo Esp. Antig., tomo VIII, pág. 349.— *Códice áureo de la Biblioteca del Escorial*, M. E. A., tomo V, página 504. — *Encuadernaciones de la Edad media y moderna*, M. E. A., tomo VII, pág. 483.—*Enseñas y banderas durante la antigüedad y la Edad media*, etc., M. E. A., tomo IX, pág. 575. — *Sellos reales y eclesiásticos*, M. E. A., tomo II, pág. 529. — *Signos rodados de los reyes de Castilla*, etc., M. E. A., tomo V, pág. 247. — *Iluminación de manuscritos*, etc., M. E. A., tomo IV, pág. 91. — J. Fernández Montaña: *El Apocalipsis de San Juan, manuscrito precioso del Escorial*, M. E. A., tomo III, pág. 443.—*El Breviario de Amor*, etc., M. E. A., tomo VI, pág. 377.—*Códice hebreo de la Biblia*, etc., M. E. A., tomo VIII, pág. 65. — J. M. Flores y González: *Pinturas murales y detalles de la iglesia de Colón* (Asturias), M. E. A., tomo VI, pág. 59. — Godoy Alcántara: *Iconografía de la Cruz y del Crucifijo en España*, M. E. A., tomo III, pág. 65. — F. Janer: *Los libros de ajedrez*, etc., M. E. A., tomo III, pág. 225. — *Relicario de Nuestra Señora del Cabello*, etc., M. E. A., tomo VIII, pág. 175. — P. de Madrazo: *El Triunfo de la Iglesia sobre la Sinagoga, cuadro en tabla del siglo XV, atribuído a Juan Van Eyck*, M. E. A., tomo IV, pág. 1. — Marqués de Monistrol: *Arcón ojival del siglo XV*, M. E. A., tomo II, pág. 273. — J. de D. de la Rada y Delgado: *Estatua orante del rey Pedro I de Castilla*, M. E. A., tomo IV, pág. 539.—*Imágenes de la Virgen de Atocha y de la Almudena*, M. E. A., tomo V, pág. 175. — *Sepulcro de Doña Constanza de Castilla*, etc., M. E. A., tomo V, pág. 333. — I. Rosell y Torres: *Arquetas, platos y porta-paz*, etc., M. E. A., tomo VII, pág. 239. — *Arquimesa o armario*, etc., M. E. A., tomo IX, pág. 263.— *Báculo de marfil del siglo XIV*, etc., M. E. A., tomo IX, pág. 147. — *Bocina de caza de marfil*, etc., M. E. A., tomo IX, pág. 183. — *Colcha mudéjar*, M. E. A., tomo VII, pág. 365. — *Las vidrieras pintadas en España*, etc., M. E. A., tomo II, pág. 285. — F. J. Salas: *Galeras de los siglos XV y XVI*, M. E. A., tomo VII, pág. 539. — *Hallazgo de la nave y galera del siglo XIII*, etc., M. E. A., tomo VI, pág. 49. — F. M. Tubino: *Códice de la Coronación*, etc., M. E. A., tomo V, pág. 43. — *Códice historiado perteneciente a la Cámara o librería del rey Don Pedro I de Castilla*, M. E. A., tomo V, pág. 187. — *Códice de la biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna, con la versión galaica del Roman de Troie*, M. E. A., tomo VIII, pág. 33. — *La Crucifixión, por Rogerio Vander Weyden*, etc., M. E. A., tomo VI, pág. 537. — *El Doctrinal de Caballeros*, etc., M. E. A., tomo X, pág. 129. — *Tablas de Van Eyck en el Museo Nacional de Pintura*, etc., M. E. A., tomo VII, pág. 657. — *La Virgen de Rocamador*, etc., M. E. A. — J. Villa-amil y Castro: *El Arca de Noé. Iluminación del códice de la Biblioteca del Noviciado*, etc., M. E. A., tomo IX, pág. 587. — *Báculo del siglo XV*, etc., M. E. A., tomo IX, pág. 127.—*Peines del siglo XV*, etc., M. E. A., tomo VI, pág. 223.— *Pinturas murales de la catedral de Mondoñedo*, M. E. A., tomo I, pág. 219. — *Las cruces procesionales reunidas en el Museo Arqueológico Nacional*, M. E. A., tomo VIII, pág. 433.— E. Sentenach: *La pintura en Sevilla*, etc., Sevilla, 1885.--M. de Assas: *Salón de la Casa de Mesa*, Monum. Arquit. de Esp. — *Monasterio de Fres de Val*, Mon. Arquit. de Esp. — *Capilla de Santiago en Santa María*, Alcalá de Henares, Mon. Arquit. de Esp. — *Antigua Sinagoga hoy iglesia de Santa María la Blanca*, Mon. Arquit. de Esp. —Amador de los Ríos y Villalta: *Monumentos del estilo mudéjar y iglesia parroquial de Santiago del Arrabal, en Toledo*, Mon. Arquit. de Esp., 1879. — R. Amador: *Estudios arqueológicos. La sala de arte hispano-mahometano y de estilo mudéjar*, etc., Rev. España, tomo CXXI, pág. 375, 1888. — A. Muñoz Gómez: *Lápidas góticas del siglo XV existentes en San Juan de los Caballeros, iglesia parroquial de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1891. — R. Ramírez de Arellano: *Ciudad Real artística*, etc., Ciudad Real, 1893. — F. Pedrell: *Música en los siglos XV y XVI*, Barcelona, 1893. — Barón de la Vega de Hoz: *Arte antiguo. La plata española*, Madrid, 1894. — *Orfebrería: Porta-paz de Santiago de Uclés*, Bol. Soc. Esp. de Exc., 1895. — *Encuadernaciones romano-bizantinas*, Bol. Soc. Esp. de Exc., 1895.— *La espada de San Fernando*, Sevilla, 1896.—*Arte antiguo. Los maestros espaderos*, Sevilla, 1897. — J. Gestoso y Pérez: *Recuerdos del monasterio de Nuestra Señora de Regla*, Sevilla, 1894.—*Ensayo de un Diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII*, etc. (dos tomos), Sevilla, 1899-1900.— *Las industrias artísticas antiguas en Sevilla*, Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo I, pág. 363.—*Historia de los barros vidriados desde sus orígenes hasta nuestros días*, Sevilla, 1903.—M. Fernández Mourillo: *Apuntes de Sigilografía española*, etc., Madrid, 1895.— Fr. L. Villalba: *Un manuscrito de música del archivo del Escorial*, La Ciudad de Dios, 20 Junio 1896. — F. Bournard: *La Sainte Vierge dans les Arts*, Paris, 1896 (hay un capítulo dedicado a las Vírgenes españolas).— M. Rico y Sinobas: *De la Grafidia o dibujos a tijera que usaron en España los antiguos ferreros*, Historia y Arte, Enero 1896.—J. R. Mélida: *Las arcas sepulcrales de San Isidro Labrador*, Ilustr. Esp. y Amer., 22 Marzo 1896. — F. Simón Nieto: *El monasterio de Santa Clara de Astudillo*, B. A. H., tomo XXIX, pág. 118, 1896. — J. Fiter e Inglés: *Consideraciones relativas a los encajes*, etc., Barcelona, 1896. — M. d'Aragao: *Estudios históricos sobre Pintura*, Vizeu, 1897.— J. B. Lázaro: *El Arte de la vidriería en España*, Resumen de Arquitectura, 1897-98. — C. de Lecea, T. Montejo y otros: *La torre de San Esteban*, Rev. de la Soc. Económica Segoviana de Amigos del País, núm. extr., 1897. —R. L. de Vicuña: *El Arte románico en Galicia*, Rev. Crít. de Hist. y Liter. Esp., etc., Julio 1897. — Conde Viudo de Valencia de Don Juan: *Catálogo histórico descriptivo de la Real Armería de Madrid*, Madrid, 1898. — Barón de las Cuatro Torres: *Estatua ecuestre del siglo XV*, Bol. Soc. Esp. de Exc., Enero 1898.— A. A. Comerma y Batalla: *Los castillos feudales de Moeche, Narahio y Andrade*, Ferrol, 1903. — J. E. Díaz Giménez: *Reliquias de la iglesia de León*, León, 1901. — J. A. Vicente Bajo: *Guía de los monumentos de Salamanca*, 1901. — F. Fita: *Fragmentos de un ritual hispano-hebreo del siglo XV*, B. A. H., tomo XXXVI, pág. 85, 1900. — L. Pérez Rubín y Corchado: *Excursiones. Vamba. Simancas*, Valladolid, 1904.— G. de Osma: *Las letras ornamentales en la cerámica morisca-española del siglo XV*, Cultura Esp., núm. 2, página 473, 1906. — I. Gil: *El castillo de Loarre y el alcázar de Segovia*, Burgos, 1905. — V. Lampérez: *Las iglesias españolas de ladrillo*, Barcelona, 1905.—H. Giner de los Ríos: *Artes industriales desde el cristianismo hasta nuestros días*. — Sousa Viterbo: *Artes industriaes e industrias portuguezas. O vidrio e o papel*, Coimbra, 1903.— *Artes e Industrias metallicas em Portugal. Ourives espadeiros*.

Ourives da Gineta. Ferreiros, Lisboa, 1904.— *A armaria em Portugal* (dos vols.), 1907-8.—VILLA-AMIL Y CASTRO: *Iglesias gallegas en la Edad media,* Madrid, 1904. — M. GÓMEZ MORENO: *Sellos céreos salmantinos,* Rev. de Archs., tomo X, pág. 51, 1904. — M. GONZÁLEZ SIMANCAS: *Artistas castellanos del siglo XIII,* Bol. Soc. Cast. Exc., Enero 1905. — E. BERTAUX: *Les primitifs espagnols,* Rev. d'Art, págs. 109, 241 y 339, 1907. *Cuadros y viajes de Van Eyck a España,* Cultura Española, 1908, pág. 157. — BARÓN DE VEGA DE HOZ: *Arte antiguo. Obras de bronce,* Madrid, 1907. — L. SERRANO: *Historia de la música en Toledo,* Rev. de Archs., tomo XVI, pág. 219, 1907. — J. QUEIROZ: *Cerámica portuguesa,* 1907. - J. VILLA-AMIL Y CASTRO: *Mobiliario litúrgico de Galicia en la Edad media,* Madrid, 1907. — N. SENTENACH: *Evolución de la escultura española,* Madrid, 1907. — *Bosquejo histórico sobre la orfebrería española,* Rev. de Archs., 1908 y 1909. — BARÓN DE LA VEGA DE HOZ: *Arte antiguo. Esmaltes españoles,* Madrid, 1909.—J. R. MÉLIDA: *Grupo escultórico medioeval representativo de la Santísima Trinidad,* Madrid, 1910.— *Las iglesias sevillanas de Santa Catalina y San José,* B. A. H., tomo LIX, pág. 129, 1911. — *El castillo de Fuentes de Valdepero,* B. A. H., Febrero 1921. — FR. I. ACEMEL Y FRAY G. RUBIO: *Guía ilustrada de Nuestra Señora de Guadalupe,* Sevilla, 1912. — E. TORMO: *Datos documentales inéditos para la Historia del Arte español,* Madrid, 1914. — *Guadalajara: Cartilla excursionista,* Madrid, 1917. — *Los Gerónimos,* Disc. recep., 1919.— A. BLÁZQUEZ: *La Puerta de Toledo de Ciudad Real,* B. A. H., tomo LXVI, pág. 290, 1915.— E. ORDUÑA Y VIQUERA: *Rejeros españoles. Ensayo artístico-arqueológico,* Madrid, 1915. — R. RAMÍREZ DE ARELLANO: *Estudio sobre la Historia de la Orfebrería toledana,* Toledo, 1915. — M. GÓMEZ MORENO: *Las obras maestras de la arquitectura y de la decoración..... España. II: Arte mudéjar toledana,* Madrid, 1916. — A. GASCÓN DE GOTOR: *El Corpus Christi y las Custodias procesionales de España,* Barcelona, 1916. — M. PÉREZ VILLAMIL: *Real Cartuja de Miraflores,* B. A. H., tomo LXX, pág. 118, 1917. — V. LAMPÉREZ: *La iglesia de San Nicolás de Burgos,* B. A. H., tomo LXXI, pág. 105, 1917.— *Hierros españoles,* Coleccionismo, Enero 1918. — *Panteones y enterramientos de los Reyes de España. II. Las Huelgas de Burgos,* Raza Española, Diciembre 1919. — M. MARTÍNEZ SUEIRO: *La rejería de la catedral de Orense,* Bol. Com. Mon. de Orense, 1917, pág. 32.—R. MITJANA: *Nuevas notas al Cancionero musical de los siglos XV y XVI publicado por el maestro Barbieri,* Rev. de Filología Española, 1918, pág. 113. – J. VEGA BLANC: *La catedral de Lugo,* B. R. Acad. Gallega, 1918.—J. GESTOSO Y PÉREZ: *Guía artística de Sevilla,* Sevilla, 1918. — J. HOYOS: *El arte románico en Zamora,* Hojas Selectas, Septiembre 1918. — *Joyas arqueológicas de Zamora,* Hojas Selectas, Junio 1918. — R. N. SOLER Y VILABELA: *El Arte de la tapicería en la antigüedad,* Coleccionismo, Mayo 1918. — J. F. MENÉNDEZ: *Investigaciones arqueológicas de San Salvador y Santa María de Val-de-Dios en Asturias,* Bol. Real Acad. Bell. Art. de San Fernando, Septiembre 1919. —CONDE DE CEDILLO: *La iglesia de la Vera Cruz en Segovia,* B. A. H., tomo LXXIV, pág. 297, 1919. — *El claustro del ex monasterio de Santa María la Real, de Nieva,* B. A. H., Mayo 1920. — P. M. DE ARTÍÑANO: *Catálogo de la Exposición de Hierros antiguos españoles,* Madrid, 1920. — E. TORMO: *Dieulafoy,* Art. del Debate, 3 Marzo 1920. — E. DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA: *Historia del Museo Arqueológico de San Marcos de León,* Madrid, 1920. — M. MARTÍNEZ Y CARO-LÓPEZ: *La ermita de San Pedro en Castro-Urdiales,* Arte Español, 1920. — E. DE LA PEDRAJA: *El castillo de Liencres,* Arte Español, 1920. — C. MORÁN: *Noticias arqueológicas de la provincia de Salamanca,* Boletín Teresiano, 1920. — F. PITA: *Galicia monumental: Santa María la Real de Sar,* Arte Español, 1920. — A. BERMEJO DE LA RICA: *La pila de la catedral de Santander,* Arte Español, 1920. — GARCÍA CIPRÉS: *¿Cuándo nació el arte ojival?,* Coleccionismo, Abril 1921. — E. TORMO: *Gerardo Starnina en España,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XVIII, pág. 82.—*Una nota biográfica ..... y algo más acerca del inventario monumental de Alava,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XXIV, pág. 152.—*Juan de Burgos, pintor del siglo XV,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XVI, pág. 50. — N. SENTENACH: *Retratos de D. Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XV, pág. 142. — F. J. SÁNCHEZ CANTÓN: *Maestro Jorge Inglés, pintor y miniaturista del marqués de Santillana,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XXV, pág. 99.—V. POLERÓ: *Nuestra Señora la Antigua,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo IV, pág. 57.—V. LAMPÉREZ: *Los comienzos de la Arquitectura ojival en España,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo X, págs. 106, 124 y 159. — *El Triforium de la catedral de Cuenca,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo IX, pág. 126.—*Iglesia de Nuestra Señora la Antigua en Gamonal,* Burgos, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XII, pág. 211.—*San Martín de Noya,* Coruña, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo X, pág. 181.—*La Colegiata de Bayona,* Pontevedra, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XVIII, pág. 44. — *La iglesia de Udalla,* Santander, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XIII, pág. 229. — *San Miguel de Almazán,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo IX, pág. 31. — *La iglesia de San Pedro de las Dueñas,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XII, pág. 1. — *Santa María de Cambre,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XI, pág. 131. — E. SERRANO FATIGATI: *La catedral de Burgo de Osma,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XI, pág. 170. — F. B. NAVARRO: *Fortalezas y castillos de Maqueda y Escalona,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo III, págs. 1 y 21.—*Castillos señoriales: Batres. Guadamur,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo VII, págs. 10, 37 y 55. — N. SENTENACH: *Estatuas alabastrinas del siglo XIV,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XI, pág. 11. — E. SERRANO FATIGATI: *Relieves del claustro de la catedral de León,* Bol. Soc. Esp. Exc., tomo X, pág. 170. — *Centenario del nacimiento del rey Don Alfonso el Sabio,* Madrid, 1921.

Judíos y mudéjares. — E. CARMOLY: *Biografía de israelitas antiguos y modernos,* Metz, 1828. — ABNÉ ZIKARÓN: *Inscripciones sepulcrales hebraicas de Toledo,* editadas por primera vez por David Luzzato, texto hebreo, 1841. — *Romance castellano entre los judíos de España,* Rev. de Archs., 1.ª ép., tomo I, pág. 170, 1871.—*Carta de dote otorgada por unos judíos de Trixueque,* Rev. de Archs., tomo IV, pág. 360, 1874. — A. MOREL FATIO: *Catalogue des manuscrits espagnols de la Bibliothèque Nationale,* París, 1881. En las págs. 3 a 9 habla de un códice sobre judíos y conversos, siglo XV. — J. ENTING: *Corpus inscriptionum hebraicarum,* Argentorati, 1882. — *Chrestomatie Talmudiche,* 1884. —PÉREZ BAYER: *La Sinagoga del Tránsito,* v. B. A. H., tomo V, pág. 331.— H. C. LEA: *Ferrand Martínez and the Massacres of 1391,* The American Historical Review, Enero 1896. Publica un acta capitular inédita. — R. SANTA MARÍA: *Ritos y costumbres de los judíos españoles,* B. A. H., tomo XXII, pág. 181, 1893.— G. KARPELES: *Jewish Literature and other Essays,* Philadelphia, 1895. — J. RODRÍGUEZ

MOURELO: *La inventora del baño de María (María la judía),* Historia y Arte, Febrero 1896. — BERNFELD: *Der Talmud. Sein Wesen, seine Bedentung, seine Geschichte,* 1900. — M. KAYSERLING: *La treizième Sinagogue de Tolède,* B. A. H., tomo XXXVI, pág. 89, 1900.—L. DELGADO MERCHÁN: *El Fonsario o cementerio de los judíos de Ciudad Real,* B. A. H., tomo XL, pág. 169, 1902.—P. MENEU: *Literatura aljamiada: materiales para su estudio. Batalla de Badri y Honaini,* Docs. Rev. de Arch., tomo VIII, pág. 408, 1903. — S. ALBEK: *Biografía rabínica,* Varsovia, 1903. — L. GONZALVO Y PARIS: *Trozos de literatura aljamiada,* Rev. de Archs., tomo IX, pág. 298, 1903. — J. SAROÏHANDY: *Remarques sur le poème de Yúçuf,* Bull. Hisp., tomo VI, pág. 182, 1904. — L. MITRANI SAMARIAN: *Le débat entre Anton de Moros et Gonzalo Davila,* judíos conversos, Rev. Et. juives, Abril 1906. — F. CODERA: *Sello con inscripción árabe y flor de lis, descubierto en Toledo,* del siglo XIII, B. A. H., tomo XLVIII, página 462, 1906. — F. FITA: *Alfar moruno en Badajoz,* B. A. H., tomo LX, pág. 161, 1912. Del año 1229. — A. BYNE y MILDRED STAPLEY: *Spanish Ironwork,* Sociedad Hispania de América, 1916. — I. HUSIK: *A History of Medioeval Jewish Philosophy,* New York, 1916.— *Privilegio de fray Luis de Paz, comendador de Archena y Calasparra, de la Orden de San Juan, a la aljama de Archena, según los usos y costumbres tradicionales,* 1462, B. A. H., tomo LXXIV, Junio 1919. — ISRAEL ABRAHAMS: *Jewish Life in the Midle Age,* Philadelphia, 1919.—J. ORTUETA: *Moisés Kinchi y su obra Sekel Tob,* Madrid, 1920. — R. FOULCHÉ-DELBOSC: *Le testament d'un juif d'Alba de Tormes en 1410,* Rev. Hisp., Julio 1894.



FOT. MAS

Fig. 378. — Escudo de Aragón que perteneció a la antigua Casa de la Ciudad. (*Museo Provincial.* Zaragoza.)

CAPÍTULO IV

LA CIVILIZACIÓN DE NAVARRA Y ARAGÓN EN LOS SIGLOS XIII, XIV Y XV

Organización política y administrativa.— Para el estudio del poder central y de la burocracia del Estado aragonés hay un libro imprescindible, escrito por el alemán Ludovico Klüpfel, malogrado investigador del Archivo de la Corona de Aragón. Por el citado estudio nos guiaremos principalmente para la siguiente exposición.

El último tercio del siglo XIII es de suma trascendencia en la constitución aragonesa. Se limitan las atribuciones del rey por los Privilegios de 1283 y 1287, y la lucha de los nobles con el soberano produce una serie de cambios todavía no bien estudiados. Es aún más difícil y complicado el estudio por la diversidad en la vida política de las partes que integran el reino; la montaña de Aragón, Cataluña, Mallorca y los condados de Barcelona y Ribagorza presentan modalidades, pero también hay matices diferenciales dentro de estas grandes unidades y especialmente en las fronteras. No existe una denominación común; *terra, dominatio* y *iurisdictio* se aplica asimismo a territorios dependientes, y *regnum* se llama al condado de Ampurias; la única denominación genérica es la de *Corona de Aragón,* no empleada siempre. Los únicos funcionarios cuya actividad se extendía a todo el reino eran el *thesaurarius* y el *maestre racional.* La unidad del reino la encarnaba el rey, y en el territorio la representaba su fiel hueste de

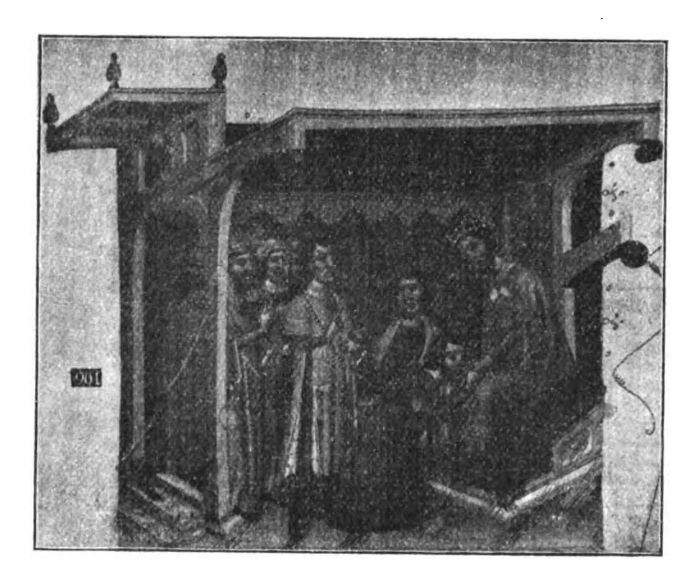


Fig. 379. — Inicial de una página del Libro Verde, códice gótico del siglo XIV. *(Archivo Municipal de Barcelona.)*

porteros, que residían en uno u otro sitio y advertían, amenazaban o castigaban en nombre del monarca.

Era el rey el órgano supremo y en él se reunían las diversas ramas de la administración; alto señor de justicia y guerra, en la medida que no se lo impedían las inmunidades liberalmente concedidas. En asuntos de los distritos administrativamente autónomos le competía un derecho confirmatorio o dispensador de inspección y ordenación (Klüpfel). La potestad del soberano descansa ante todo en que es el punto de partida de toda ordenación jurídica. Interviene en asuntos privados de sus vasallos; libra de agobiantes deudas, dispensa del defecto de filiación ilegítima, rompe votos religiosos y principios de derecho local en lo que contradicen a los dictados de la razón o de la justicia; perdona penas y confiere privilegios. Dice con acierto Klüpfel que éstas son facultades que, sin peligro de indebida generalización, pueden consignarse en un código de derechos del rey; se honra en la majestad a la fuente de Derecho. Sin embargo, su poderío político no se puede precisar fácilmente, porque es necesario conocer las disposiciones constitucionales, que muchas veces no han brotado de la iniciativa regia. Nos referimos a los períodos de su contienda con los unionistas, en los cuales éstos lograron ventajas y prerrogativas que luego perdieron con el triunfo de la realeza. En tiempo del rey Don Martín, ya domeñada la nobleza, se tiene otro concepto del monarca, expresado en Cortes de Perpiñán del año 1410, en declaración que podemos calificar de proposición absolutista. Dice así: *Vos senyor sots, ab sobirana cura e vigilancia, entendre en la publica utilitat, de manera que en aquella sien fetes obres bones e virtuoses e della expellades totes males e vicioses, com los principeps e senyors del mon sien presos per Deu en lurs senyories a repos de cor ne de cors, ans a gran ansia e treball si perfectament volen exercir lurs officis.*

Todavía se confundían en cierto modo la administración del Estado y la palatina, nada extraño, puesto que hubo un tiempo en que se identificaba hasta la persona del soberano con el Estado. El Consejo, en tiempo de Jaime I, era de carácter local; bajo Pedro III es un consejo de guerra, pero se advierten una serie de funcionarios como *consiliarii* permanentes del rey, en actividad. Podemos distinguir un consejo reducido, con el cual trabajaba el rey, y un círculo

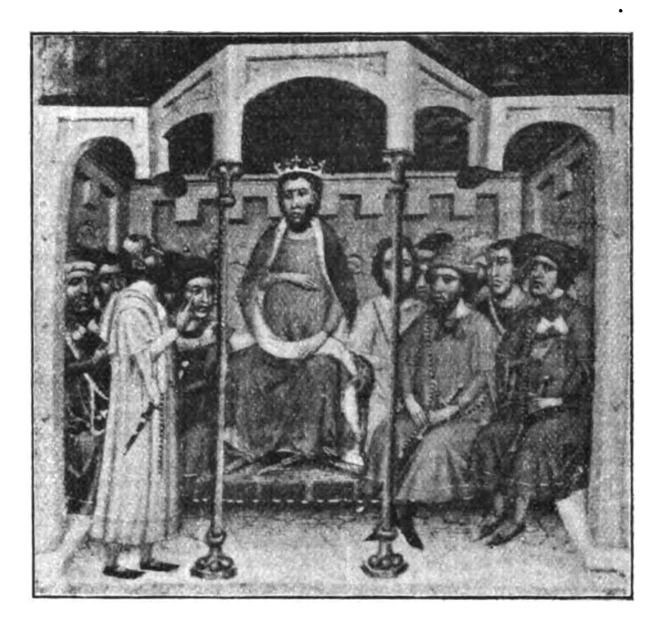


Fig. 380. — Miniatura del Libro Verde, códice gótico del siglo XIV, que representa al rey Jaime II presidiendo las Cortes de Barcelona. (*Archivo Municipal de Barcelona.*)

más dilatado de *consiliarii* que laboraban en palacio sólo por mandato del monarca. Pero ni siquiera el Consejo reducido era un *collegium* con funciones fijadas de modo concreto. Alfonso III emprendió sin él importantes actos políticos. Tuvo, pues, un valor subsidiario, ayudando al soberano en el despacho de asuntos de gobierno ya interiores, ora exteriores. Como en virtud de su propio cargo nadie pertenece entonces al *conseyl*, no cabe hablar de competencia fija de los consejeros. Sin embargo, lo formaban una serie de influyentes funcionarios y entre ellos, en primer lugar, el canciller, que era su presidente, y luego algunos jueces palatinos.

No se menciona el cargo de canciller antes del comienzo del reinado de Jaime I; en tiempo de Alfonso III desempeñan estas funciones A. de Turribus, canónigo de Lérida, y Ponce de Vilaró, preboste de Solsona. El año 1364 era canciller el arzobispo de Tarragona. El canciller es el jefe del Consejo privado, como también de la Cancillería; tiene el deber de signar personalmente y por ello toma parte en el despacho de los documentos; además, es llamado a importantes asuntos financieros, y en la alta política halla adecuada aplicación al ser nombrado embajador. De cierto relieve es el cargo de mayordomo; al principio aparecen dos funcionarios: el senescal catalán, cargo vinculado en la familia de Moncada, y el mayordomo aragonés, pero desde Pedro III se organiza la mayordomía de modo unitario. Tenía potestad en la casa del rey; los empleados de la corte le estaban sometidos y él respondía de que hubiese buena administración conforme a lo estatuído; en caso de daños, era responsable con su persona y sus bienes ante el monarca. Tan gran responsabilidad estaba compensada con pingües rendimientos, pues disfrutaba de un sueldo y de 1.500 *solidi* anuales de cada impuesto de cena, aparte de importantes gajes en especie. Subordinado al mayordomo está el *repositarius* (reboster), a quien está confiada la guarda de todo lo que el rey necesita a diario (lecho, ropas, tapicería, colgaduras, sillas, plata para la mesa, bujías, lámparas, miel, aceite, sal, queso, frutas, azúcar y dulces); a veces le estaban también confiados los perros y halcones de cacería y en ocasiones fué depositario del archivo de papeles importantes de la casa real.

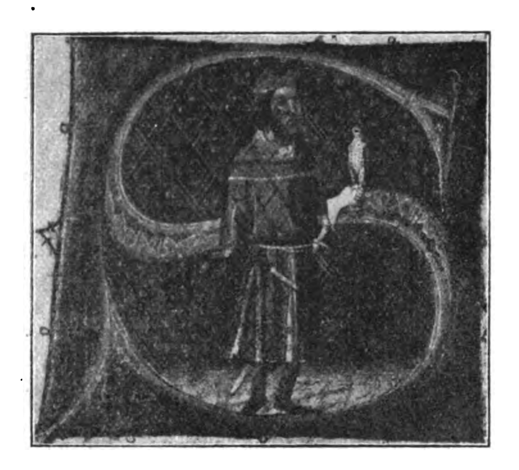


Fig. 381. — Inicial de una página del Libro Verde, códice gótico del siglo XIV. (*Archivo Municipal de Barcelona.*)

Más viso hubo de alcanzar el *camerarius*. Comienza por ser un inspector de la cámara y guardarropa del soberano; administra las existencias de vasos de oro y plata y de paños y trajes de lino y lana, de los cuales lleva exacta nota. Luego recibe las sumas que entran en la cámara y abona los gastos privados del rey. A fines del siglo XIII se determinaron las funciones económicas del *camerarius*, asignándosele los gastos diarios. El tesorero es un cargo paralelo pero de más responsabilidad, pues tiene siempre a su disposición todos los ingresos del reino aragonés; el centro de su actividad es la casa real, sobre cuya administración pasa cuenta mensual con el monarca; paga sueldos, dispone gastos necesarios, exige cuentas a funcionarios o comunidades de judíos, dispone lo necesario para el viaje de embajadas aragonesas y entrega regalos a las extranjeras. El tesorero puede actuar por sí, al menos en gastos para el servicio personal del rey o de apremiante necesidad. En 1358 era tesorero de Pedro IV un *miles* doctor en leyes, llamado Bernardo de *Ulzinellis*. Otro cargo de carácter financiero es el del maestre racional, cuya misión fué algún tiempo exigir cuentas a empleados palatinos o provinciales cuando lo mandaba el rey; su competencia abarca todo el reino y ante su tribunal comparecen recaudadores de tributos, capitanes de naves, castellanos de fortalezas, nobles que a causa del servicio de guerra se ven precisados a reclamar cantidades atrasadas. Es exclusivamente revisor de cuentas, faltándole la fuerza coercitiva; expide finiquitos, pero no paga, porque esto incumbe al tesorero. Por último, son asimismo cargos financieros los del *dispensator* y *scriptor porcionis*, cuyas funciones no están aún bien determinadas.

Carreras Candi ha publicado los ordenamientos de la casa real promulgados por Pedro III y Alfonso *el Liberal*. En tiempo de Pedro *el Grande* los oficiales de palacio eran los siguientes: mayordomo, *sobrecoch, museu, argenters de la cuyna, paniçer, botiller*, porteros, *civader, posader*, caballerizo, *açembler, algutzir*, escribano de ración, *troters* y monteros. Próspero de Bofarull publicó el primer ordenamiento de Pedro III (1276), creyendo se trataba de Pedro II. Luego el conquistador de Sicilia da otro el año 1277, y su hijo da tres, uno en 1286, otro en 1288 y el último en 1291. Jaime II también da un ordenamiento. El autor alemán Schwartz ha estudiado estos ordenamientos, y en particular el promulgado por Pedro IV en 17 de Octubre del año 1344. Aparecen en estas importantes *ordenacions* los cuatro grandes cargos de la administración central, que son: el mayordomo, el camarlengo, el canciller y el maestre racional. Ya el camarlengo ha substituído al antiguo *cambrer* o *camerarius*. Según esta clasificación, todos los numerosos empleados de la corte obedecen a uno de los cuatro



Fig. 382. – Inicial de una página del Libro Verde, códice gótico del siglo XIV. *(Archivo Municipal de Barcelona.)*

nombrados. El alguacil, junto a los grandes funcionarios, conserva una posición independiente, y no se nombra ni al alférez ni al almirante, que podían haber sido comprendidos entre los grandes oficiales de la corte. Se instituye mayordomo para cada uno de los tres reinos (Aragón, Cataluña y Valencia unida con Mallorca) y ejerce el cargo un noble indígena, mientras la corte resida en el reino correspondiente. Pero este empleo es puramente honorífico; los que desempeñan en realidad el cargo son dos mayordomos de la clase de caballeros, que alternan en sus funciones; están subordinados al mayordomo noble. Compete al mayordomo la vigilancia de la mesa real, de las cocinas y bodegas, de las caballerizas reales, y los empleados en la caza también están a él sujetos. Le obedecen los *copers, botellers, escuders qui tallen devant lo senyor Rey,* los *sobrecochs,* los *portants, lo tallador,* el comprador, los caballerizos, el *sobreazembler* y el halconero mayor.

La cuestión de la existencia del feudalismo en el reino de Aragón, en la baja Edad media, es algo incuestionable y que no da lugar a dudas. Empero vamos a reunir unos cuantos síntomas paladinos en el orden político a los cuales se agregará a su tiempo el análisis de la condición de las clases sociales. Las Cortes de Villafranca (1218), en tiempo de Jaime I, mencionan los *alodis* y los *feudis;* las Cortes de Tortosa (1225) tratan de las prendas de paz, refiriéndose a las luchas entre señores feudales, y las de Barcelona (1228) prohiben la guerra privada. En los años de Pedro III, las Cortes de Barcelona (1283) citan el *servicio feudi;* en otras Cortes de Barcelona del reinado de Jaime II se consigna este pasaje: *Aliquis homo non compellatur placitare pro honore quam teneat.* Más explícitas son las Cortes de 1300 (Barcelona) cuando se refieren al *homagio,* y en las de Lérida (1301) se dice: *Omnes alios de Cathalonia cuiuscumque sint, et observentur et iuretur vallacione homagii.* Un hecho político de gran viso fué la existencia del Estado mallorquín, feudatario de Aragón desde Pedro III; en el famoso proceso del rey de Mallorca se hallan número considerable de pormenores de carácter feudal que pueden ilustrar el asunto. En las Cortes de Perpiñán (1350) se trata de la administración de justicia feudal. Ceremonia feudal bien clara es la reseñada en las Cortes de Lérida (1375) durante el gobierno de Pedro IV, al que *feren homenatje de boca e de mano.*

Es el estudio de la organización de justicia en Aragón uno de los asuntos más interesantes, porque va unido a las luchas constitucionales del Privilegio de la Unión. En el orden judicial se nota siempre una participación personal del rey en el despacho de asuntos de derecho; en muchos procesos llama a las par-

tes ante su trono; en otros confía a los jueces ordinarios una pesquisa y se reserva la resolución del litigio. Puede substraer todo proceso al conocimiento de los órganos ordinarios de la esfera judicial, ordenando que entienda uno de sus jueces palatinos o cualquier otro juez delegado. De manera subsidiaria había invasión natural del poder judicial del rey dondequiera que rehusaban las autoridades ordinarias, y especialmente cuando eran demandados individuos del séquito real o funcionarios suyos o donde el proceso alcanzaba particular importancia por la dignidad de las partes o la significación del asunto litigioso. Se reconocía que sólo podía condenar a muerte la jurisdicción real. También era únicamente el rey quien poseía un derecho de dispensa, usado con mucha liberalidad y que servía para llenar las cajas reales (Klüpfel).

Pedro III, en Cortes de Barcelona (1283), ordena que sus jueces no perciban sueldo por las sentencias *(Ordinamus etiam quod judices de curia nostra de sentenciis negociorum principalium non recipiant salarium aliquod nec servicium).* Desde Alfonso III se fijó un día a la semana para audiencias públicas del monarca; cada cual podía ir y presentar al rey su queja o sus peticiones. Los procesos que iban ante el soberano no son sólo civiles o criminales, pues además toda la jurisdicción administrativa está en sus manos, o más bien, es ejercida por sus delegados. Alfonso IV, en Cortes de Montblanch (1333), repite el precepto de Pedro *el Grande* sobre el sueldo de los jueces palatinos y da otras leyes referentes a la administración de justicia. Gran número de jueces estaban al lado del rey, pero no constituían colegio compacto; sólo actúan cuando el monarca les confiere un mandato. Uno de esos jueces palatinos es el Justicia de Aragón, del cual nos ocuparemos más adelante.

El Sr. Giménez Soler, en un estudio acerca de *Las Libertades aragonesas*, analiza los dos recursos forales o jurídicos, denominados firma de derecho y manifestación. Por la *fidancia de directo*, o firma de derecho, se presentaba ante el juez la persona que se creía agraviada o que temía serlo y daba caución o seguridad de estar a derecho. No era peculiar del derecho aragonés, pues también se empleó en Cataluña y se extendió a Valencia (Giménez Soler). Desde las Cortes de 1265, el juez competente para este género de litigios es el Justicia. Como hemos dicho, el demandado se obligaba a someterse a la sentencia y a indemnizar al querellante de todos los daños de un proceso injusto; además, se garantizaba el pago de costas judiciales. Se aplicaba también en otros asuntos jurídicos; en ella descansaba la potestad coactiva, que obligaba a los condenados a reconocer las penas. Los valencianos hacen que Alfonso III declare que era lícita en todos los procesos. En Aragón no era completamente claro lo relativo a su aplicación, pero los jurisconsultos se inclinaban a la idea de que en delitos graves no podía tener lugar la *fidancia de directo*. La interpretación que durante el reinado de Jaime II se dió al Privilegio general se expresa en este sentido; los asesinos públicos, raptores, ladrones y autores de traición quedaban excluídos del beneficio jurídico de la firma de derecho. Para Klüpfel esta acción constituía uno de los rasgos característicos del derecho aragonés, y supone un pueblo recto y amante del honor. Giménez Soler reconoce las excelencias del recurso desde el punto de vista ideológico, pero señala los abusos a que se prestó en la práctica, cuando la autoridad del justicia desnaturalizó la institución. De la firma de derecho ha escrito un jugoso trabajo D. Pío Ballesteros.

Arco y techo policromado del castillo de Peratallada. *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

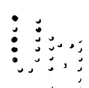




Fig. 383. — La Adoración de los Reyes. Frontal bordado de la catedral de Tortosa.

En cuanto a la *manifestación*, consistía este recurso en sacar la persona o los bienes de manos de quienes podían causarles algún daño; los depositaban bajo la salvaguardia de una persona de la cual se abrigaba seguridad de no recibir perjuicio y además los *manifestaría* cuando se le pidiera (Giménez Soler). La *manifestación* con este nombre no aparece hasta el siglo XIV; en la décimatercera centuria el rey concedía el recurso, y en la segunda mitad del siglo siguiente es el justicia quien lo concede. Existió también en Cataluña con el nombre de *caplieuta (caput levare)*. En el siglo XV abusaron los justicias de este recurso para amparar malhechores.

Tiempo es ya de que hablemos del justicia. En un principio formaba parte de los funcionarios palatinos. Su historia ha recibido un carácter casi místico, más por las teorías políticas a que ha servido de apoyo que por el desenvolvimiento efectivo de su cargo. Jaime I, en las Cortes de Egea (1265), nombra al Justicia juez especial de los pleitos entre los ricoshombres y el rey. Pedro Martínez de Artasona fué justicia en tiempo de Pedro III y sostuvo con éste agrias contiendas; se expatrió, volviendo en tiempo de Alfonso III. Los nobles habían conseguido que el justicia fuera el juez general para todos los pleitos que llegasen a la corte. Nombrado Juan Zapata justicia de Aragón en 30 de Mayo del año 1288, se distingue por su fidelidad al rey Alfonso III durante sus luchas con la Unión. Los unionistas obligaron al monarca a no proceder contra ningún adherido a la Unión sin previa sentencia del justicia y venia de las Cortes. Ocupa el justiciazgo Gimén Pérez de Salanova, peritísimo en el derecho aragonés; durante su tiempo se dió el caso único de resolverse conforme a los fueros de Egea una cuestión entre el rey y la nobleza. Salanova conoció cinco reyes y fué justicia treinta y cinco años. Jaime II aminoró un tanto las atribuciones del justicia. Con Pedro IV llega el momento crítico de la lucha; los unionistas declaran el derecho de la hermandad a deponer, extrañar y substituir al soberano si penaba sin sentencia del justicia y consejo de los ricoshombres. Después de la victoria de Épila el rey reduce las prerrogativas del justicia; es un juez superior y medio, a quien los otros consultan los casos dudosos, pero el soberano crea un tribunal o consejo real, compuesto de dos caballeros y dos letrados que acompañarían al monarca. (Altamira.)

Degeneró el cargo de justicia al desempeñarlo Domingo Cerdán y luego su hijo Juan Giménez Cerdán. Convirtieron el oficio en granjería y medio de favorecer a parientes y amigos (Giménez Soler); acusa Vicente Lafuente a los dos Cerdanes de haber desnaturalizado el cargo que desempeñaron durante casi

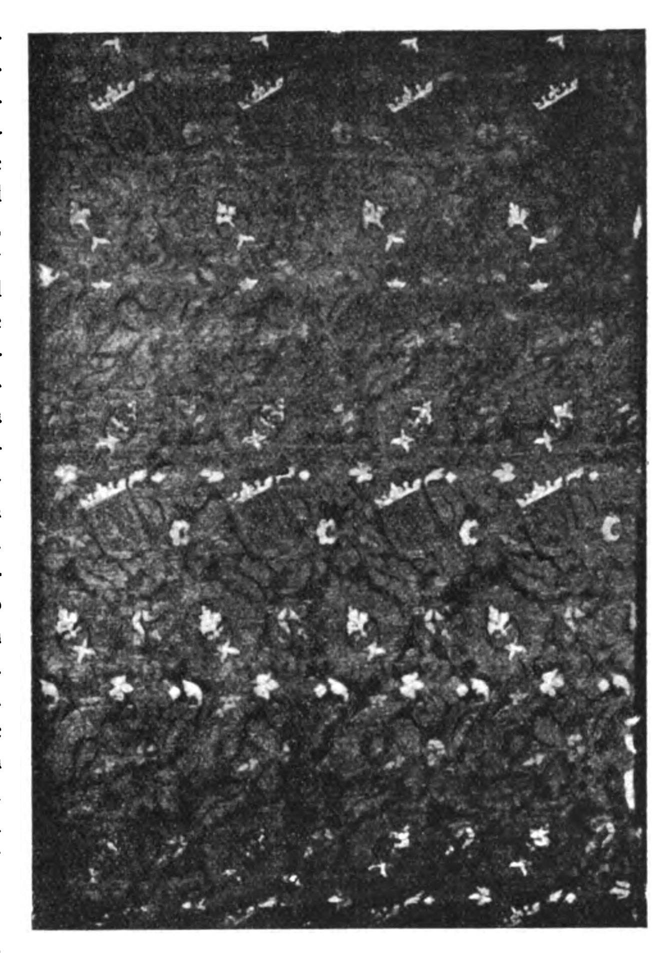


Fig. 384. — Decreto de Graciano. Miniatura de un códice del siglo xiv. *(Archivo de la Seo.* Tortosa.)

media centuria. A tanto llegaron los abusos de Juan Giménez Cerdán (1389-1420) que Alfonso V le destituyó, nombrando a Berenguer de Bardají, que había gozado de la confianza de tres reyes: Martín I, Fernando I y Alfonso V; hombre de probidad reconocida, intervino en todos los asuntos importantes de su época. Martín Díaz de Aux subió al justiciazgo por decreto de Alfonso V, fechado en Palermo (1422); anduvo mezclado en las luchas de la época y dejó escritas sus notables *Observaciones*, que superan en mérito a la famosa *carta* de Giménez Cerdán. (G. Soler.) Las Cortes de Alcañiz otorgaron fuero para que no pudiese ser perseguido por delitos cometidos como particular; además, el único tribunal que podía juzgar al justicia eran las Cortes. Pero la corrupción administrativa de Aux y de sus lugartenientes obligaron al rey Alfonso V a utilizar una cédula de destitución firmada por el justicia antes de su nombramiento; Aux se negó, y entonces el monarca decretó su prisión, muriendo en la cárcel probablemente asesinado. Sigue la dinastía de los Lanuzas, y no mejora la administración de justicia; Juan II se lamenta, y las Cortes de 1454 reclaman contra la corrupción de los tribunales, y en particular acusan a Jordán Vicente, lugarteniente de Ferrer de Lanuza. Los justicias lo eran sólo de nombre, pues ausentes de Zaragoza, y hasta del reino, desempeñaban embajadas, eran consejeros de los reyes y confiaban la administración de justicia a sus delegados. A pesar de esto, las Cortes de 1441 habían declarado inamovible el cargo de justicia.

En Cataluña el rey administraba la justicia ordinaria por medio de las *veguerías,* subveguerías y bayliatos. Y ya que de ello tratamos, es el momento de exponer la organización administrativa de la confederación aragonesa. En principio se observa con regularidad una relación directa del rey con las autoridades subalternas de la administración, y no ya sólo con los Procuradores que se hallan al frente de toda una provincia, sino también con los jefes de circunscripciones menores, como vicarios, justicias y bayles.

Al frente de las provincias están los Procuradores, tanto que a veces reciben el nombre de *princeps provinciæ;* en Valencia y Mallorca formaban una institución permanente. En Aragón y Cataluña, antiguas tierras solariegas, no se creaban sino en ausencia del rey. Los investidos con estos cargos pertenecían a las


Fig. 385. — Tejido mudéjar del siglo XV. *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

clases nobles más distinguidas. En Cataluña, en tiempo de Alfonso III, era Procurador el conde de Pallars; en Aragón, el príncipe Don Pedro, hermano del rey, y en Valencia su tío, el señor de Ixar. Cabe caracterizar sus funciones como las correspondientes a una representación limitada del monarca. Poseían jurisdicción civil y criminal; podían iniciar pesquisas y dictar sentencias, pero sus decisiones eran apelables ante el rey. El Procurador era el caudillo en caso de guerra, y a él debía seguirse en ocasión de llamamiento. El cargo de Procurador de los diversos territorios catalano-aragoneses podía estar reunido en una sola persona. Al Procurador no incumbe la totalidad de la administración provincial, pues corresponde a los vicarios y *bajuli* (bayles) una eficacia independiente y muy importante para el buen funcionamiento del organismo político.

Junto al Procurador aparece el *bajulus generalis,* o bayle general, como representante del tesorero y órgano supremo interventor de los *bajuli* en cada provincia. En Mallorca se llama tesorero en recuerdo del tiempo en que el reino balear fué políticamente independiente. El cargo se desarrolla vigorosamente en Valencia y Cataluña, y en cambio en Aragón alcanza escaso desenvolvimiento. No es, como el Procurador, un representante del rey. Su misión es esencialmente financiera. La fórmula general dice que el bayle general debe percibir todos los ingresos de la provincia que le entreguen los funcionarios locales. Mas también oficialmente guarda relación estrecha con diversas ramas administrativas; así, entre los negocios que se le encomiendan, hallamos la venta de sarracenos prisioneros, el rescate de cautivos y el armamento y equipo de las galeras reales. Interviene con las demás autoridades oficiales a su cargo en cuestiones comer-

ciales, como procesos sobre defraudación aduanera y exportación e importación de artículos prohibidos. Hay una serie de casos en que el bayle general, como delegado de la autoridad real, se opone a las inmunidades municipales; en Mallorca, las elecciones de funcionarios se verificaban con participación del tesorero; igualmente, los impuestos extraordinarios son distribuídos en la isla por los cónsules con su aprobación.

Los funcionarios que más se nombran en los documentos no son ni el Procurador ni el bayle general, sino el vicario, el justicia, el bayle y el sobrejuntero. Estos efectúan en sus pequeños distritos lo que el rey o su representante ordenan; cuidan de que se administre bien la justicia, de que se recauden los impuestos y de proteger a sus administrados contra la arbitrariedad y la violencia. A pesar de los abusos, son los elementos más de fiar en que descansa el eficaz funcionamiento de la administración política aragonesa. En Cataluña se forma la organización local sobre las vicarías; en Aragón sobre las juntas o merinados y en Valencia sobre los justiciazgos. Los amplios privilegios de las grandes poblaciones catalanas dan lugar a que las facultades del vicario en las ciudades se reduzcan a muy poco. En tiempo de Alfonso III estaba dividida Cataluña en diez vicariatos, y en 1290 se agregó uno más. El cuidado de la seguridad pública constituía el objetivo principal de la actividad del vicario; le correspondía la protección de las gentes del rey y la defensa de las instituciones eclesiásticas de su distrito. Es el vicario el juez ordinario de su demarcación. Ejerce, además, otras funciones de orden público, como dar posesión a los funcionarios; debía recibir los homenajes, presidir el concejo en lugar del monarca y recibir a los nuevos ciudadanos. El vicario era además el jefe militar de las tropas del distrito; cuida del abastecimiento de las fortalezas, y en las ciudades marítimas toma juramento a los corsarios de que han de volver a los puertos de salida y asegurar al rey su parte de botín.

El cargo de bayle se parece mucho, sólo que en menor escala, a las funciones del bayle general. Había baylías que no reconocían vicario alguno sobre sí, y ocurría con frecuencia que la misma personalidad era al tiempo vicario y bayle de un distrito. Existían baylías dondequiera que dominaba la lengua catalana, pero no eran ellas sino las vicarías la base firme de la distribución administrativa de la tierra. Si aisladamente aparecen también en Aragón, debe atribuirse a influencia de las instituciones administrativas catalanas. Mientras la competencia del vicario se extiende a todo el distrito, el bayle, en cambio, es una especie de juez municipal. Pero principalmente el bayle es un agente de la administración financiera; a él toca recaudar los ingresos ordinarios, los fondos judiciales, las tasas y otros derechos. Además, proporciona víveres para el palacio; atiende en caso de enfermedad a individuos del real séquito en viaje y cuida del transporte de perros de caza, halcones y fieras. Rasgo importante de la administración del bayle es que, como funcionario del patrimonio real, ha de entenderse con las comunidades judías y moras. Ejercía amplia policía de construcciones, calles y mercados, cuidaba de las conducciones de aguas, y en Mallorca le correspondía la conservación de los caminos públicos. En la mayoría de los casos se vendían las baylías por un año.

Las mismas formas administrativas de Cataluña se hallan en las regiones hermanas, sólo cambian los nombres. En Valencia es la relación de justicia y



bayle; en Aragón, la de justicia, sobrejuntero y merino. Había en Valencia dos justicias: uno para la jurisdicción criminal y el otro para la civil; eran elegidos por un año y no eran reelegibles en los dos años siguientes. Aragón no reconoció limitación de tiempo para la duración del cargo de justicia; así, Alfonso III nombró vitalicio al justicia de Calatayud. El proceso electoral es distinto en todas partes; en Valencia elegían los jurados, con asistencia de gentes de las parroquias, una lista de candidatos, de los cuales tres eran sacados a la suerte, y de ellos el bayle del rey elegía uno. En Aragón era generalmente designado directamente por el rey, salvo cuando se reconocía derecho de presentación al Concejo, como en Barcelona, Daroca y Huesca.



FOT. MAS

Fig. 386. — Miniatura del códice de los estatutos de la cofradía de San Martín de la Valdosera. (Huesca. San Julián de Banzo.)

Importante complemento de la actividad del justicia, era en Aragón la del sobrejuntero. El sobrejuntero hacía todo aquello que no estaba confiado al justicia. Es, ante todo, un funcionario ejecutivo y policía de la paz territorial. Impide crímenes, interviene con fuerzas para proteger, persigue a los delincuentes, ejecuta sentencias, cobra multas y hace cumplir las promesas de paz. Había sobrejunteros en cinco de las ciudades aragonesas más importantes: Zaragoza, Teruel, Huesca, Jaca y Tarazona. Además, llevan ese título funcionarios que gobernaban en las tres comarcas antiguas aragonesas: Ribagorza, Pallars y Sobrarbe. Los funcionarios que en Aragón estaban junto a los órganos del ejecutivo y de la justicia, como recaudadores de impuestos, son los merinos, que aparecen en Zaragoza, Egea, Barcelona y Huesca. Sus funciones, en lo esencial, eran idénticas a las del bayle.

A la constitución judicial pertenece asimismo el cargo de alcalde, aunque también tiene este nombre el *castellán* de una fortaleza, y en Valencia el funcionario puesto como juez en una comunidad judía; lo primero sucede también en Daroca. Había alcaldes en Teruel, Zuera, Tarazona y Zaragoza. El *castellán* no es funcionario público como el alcalde, sino señor feudal o feudatario, ya del rey, ya de un magnate.

Breve fué la duración de la monarquía balear, creada por Jaime I, y que comprendía, además de las islas del archipiélago, los Estados continentales de Rosellón y Cerdaña y la ciudad de Montpellier. Por exigencias de Pedro III se convirtió en feudataria de Aragón, situación que hubo de confirmarse en 1295, cuando Jaime II recobró sus dominios. El carácter de la monarquía mallorquina

es más democrático y patriarcal que el de la monarquía aragonesa. Los monarcas trataron de limitar los privilegios feudales, extendiendo la jurisdicción real con una progresiva tendencia hacia el centralismo; establecieron la curia real y los jueces regios (bayle, veguer). Jaime III promulgó en 1337 las *Leyes palatinas*, que quizás sirvieron de modelo a Pedro IV para redactar sus famosas *Ordinaciones*. Consumada la anexión, Mallorca no perdió su organización peculiar y conservó sus funcionarios, su hacienda y su legislación privativa. (Altamira.)

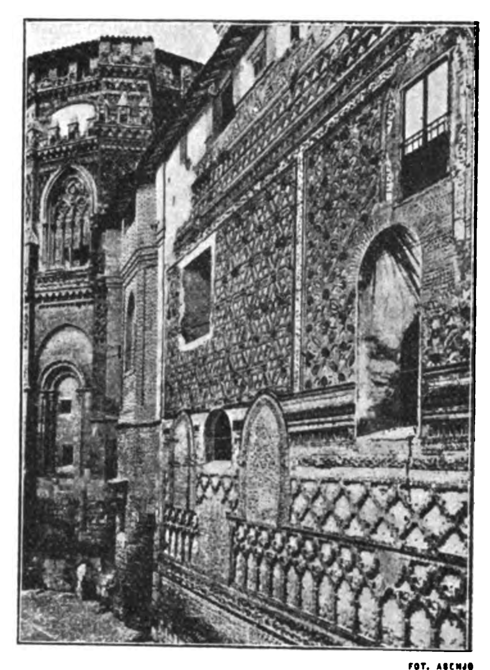
Estado centralizador fué el navarro. El rey administraba justicia por medio de la *Cort*, que hasta el siglo XV (1450) estuvo confundida con el Consejo real. Al principio la formaron varios ricoshombres; la presidía el rey con el alcalde de la comarca donde residía la corte. Más adelante, en tiempo de Carlos *el Noble* (1387), se forma con jueces propios, permanentes y retribuídos *(alcaldes de corte)*. El Consejo real se organiza durante los siglos XIV y XV. En 1508 había dos, el denominado grande (pleno) y el ordinario.

Aparece en 1450 la *Diputación general de Navarra*, con funciones económico-fiscales delegadas de las Cortes. Es entonces oficial superior del reino el *mariscal*, especie de canciller, cargo de importación francesa; aun de mayor categoría fué el *condestable*, jefe militar creado en tiempo de Doña Blanca. El rey administraba las comarcas por medio de los merinos, que tenían bajo sus órdenes a los tenientes o sozmerinos; había además alcaldes de distrito o mercado, bayles y alcaldes de fuero, estos últimos de nombramiento real. En 1346 había cinco merindades y en 1407 se agregó la de Olite. (Altamira.) La parte del reino situada al norte de los Pirineos se llamaba *Ultra-Puertos* y las funciones de merino eran ejercidas por el alcaide de San Juan de Pie de Puerto. Los funcionarios inferiores eran el *sayón*, *alguacil*, *almirante*, *ujier* y *preboste*. En las poblaciones de lengua vasca substituía al *sayón* el llamado *buruzaqui*.

Las pruebas del feudalismo navarro son numerosas. En 1237, Arnalt Guillermo, señor de Agramont, presta homenaje de manos y boca a Teobaldo I de Champaña. El vizconde de Sola hace lo mismo el año 1243. Se repiten en el reinado de Teobaldo II los homenajes de fidelidad, con las mismas ceremonias de importación francesa. El feudalismo se nota particularmente en la organización del ejército y en la administración de justicia. Seguían las pruebas de la caldera *(sacar gleras de caldera)*, del hierro caliente *(fierro calient)* y el duelo judicial; el hidalgo combatía a caballo y el villano a pie, desnudo hasta la cintura y armado de bastón y escudo. En la corte de Navarra logra entonces gran influencia el senescal, equivalente al mayordomo de Aragón, y se mencionan en los documentos los *armigeros* o pajes de lanza.

Las Cortes y el Municipio. — Pocos trabajos existen acerca de las Cortes en los Estados orientales de la península, durante la baja Edad media. No faltan referencias numerosas y alusiones continuadas, pero un estudio serio y concienzudo todavía no se ha hecho. La Academia de la Historia ha publicado gran parte de los cuadernos de Cortes catalanas, pero siguen casi desconocidas las actas de las aragonesas y valencianas. De Navarra no hay casi nada. Sin embargo, algunos escritores, como Lorenzo Matheu y Sans y Fr. Bartolomé Ribelles, han estudiado las Cortes valencianas. De las aragonesas escribieron D. Vicente de la Fuente y Vidiella. Algo ha consignado sobre las de Navarra, Constantino

Garrán. En general, sobre las Cortes, y muy especialmente de las catalanas, han tratado Fita, Próspero Bofarull, Manuel Bofarull y Sarret. Lo mismo que hemos expresado de las Cortes puede aplicarse al municipio.



FOT. ASCHIO

Fig. 387. — Ábside de la Seo de Zaragoza.

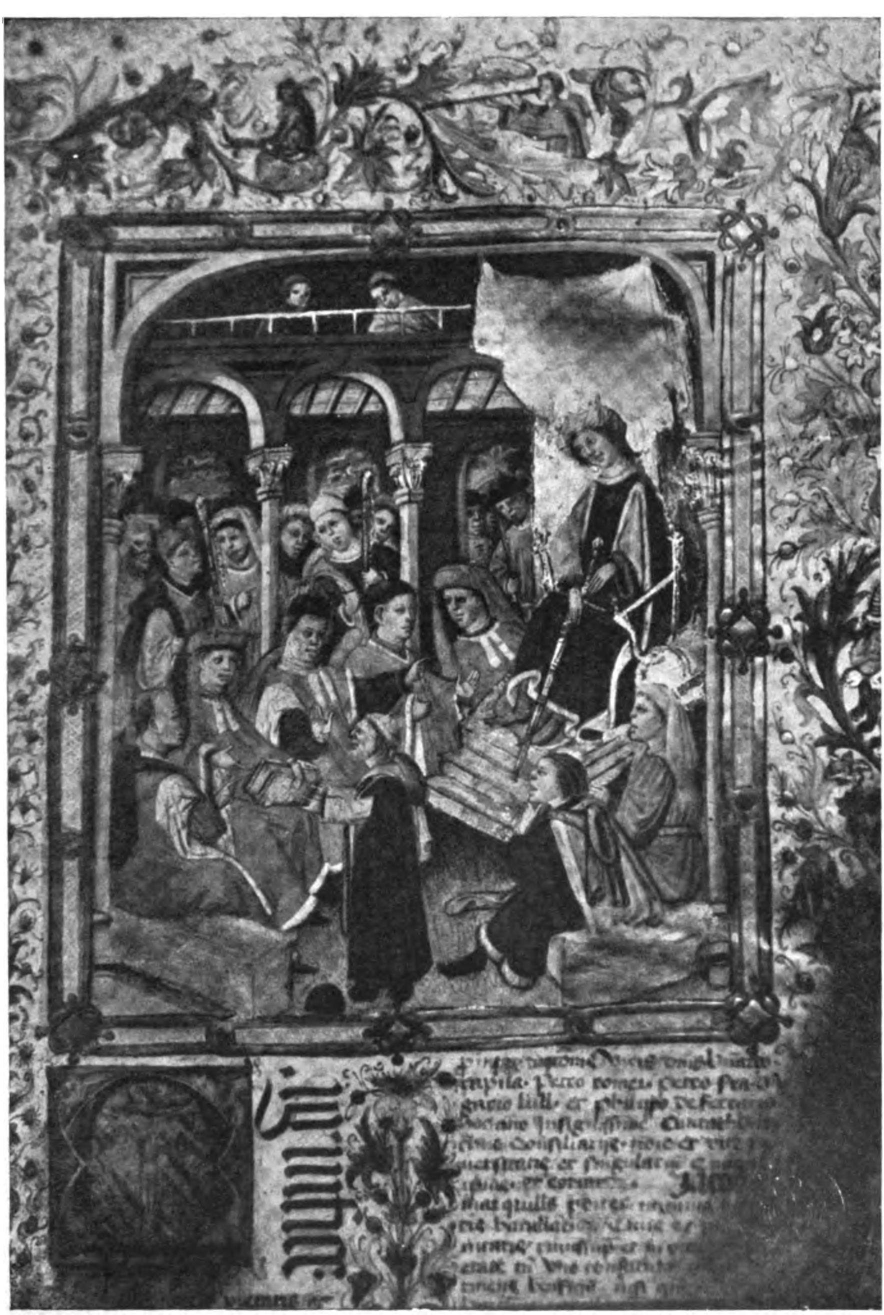
Mucho y bueno se ha dicho de las Cortes de Aragón, consideradas por ciertos historiadores como una de las instituciones más preclaras de la constitución aragonesa, la más perfecta de la Edad media y superior, según algunos, a la británica. Eran las Cortes el elemento moderador del poder real y representación sintética de la variedad orgánica de los factores sociales del reino, como dice Manuel Bofarull y Romañá. Hasta Jaime II constaban de tres brazos: el patricio o de los nobles, el ecuestre o de los caballeros y el de los plebeyos o representantes de ciudades o municipios. En 1247 asistieron a las Cortes de Huesca los obispos de Zaragoza y Huesca como representantes del brazo eclesiástico, y ya Jaime II convocó a este nuevo brazo a Cortes de Zaragoza del año 1301. El primer brazo lo formaban los ricoshomes y barones, el segundo los caballeros e infanzones, el tercero las universidades, ciudades, villas y villecos aragoneses; constituían el brazo eclesiástico el arzobispo de Zaragoza, los obispos aragoneses, capítulos de las iglesias, catedrales, colegiatas y maestres de las encomiendas militares. En dignidad era el de mayor categoría el eclesiástico, pues los prelados, el castellán de Amposta, los comendadores, abades y priores acudían por propio derecho. Respecto a la nobleza, ricoshomes de natura y de mesnada concurrían también por propio derecho. Componían el brazo de caballeros los mesnaderos, escuderos, infanzones, señores de vasallos y representantes de algunas poblaciones con privilegio de caballería, que formaban una nobleza de segundo orden y asistían personalmente, no pudiendo delegar como los nobles y eclesiásticos. Constituían el último brazo las universidades, con sus procuradores de ciudades, comunidades y villas. (Manuel Bofarull.)

Correspondía al rey la convocación de Cortes, si bien han discutido este derecho algunos aragonesistas exaltados. Hasta 1423 ejercía este derecho el monarca por sí mismo, y desde esa fecha podía hacerlo por medio de los lugartenientes del reino. Acudían a Cortes todas las universidades que presentasen carta auténtica de llamamiento de cualquier rey o demostrasen haber asistido a Cortes alguna vez. Los procuradores eran elegidos por todos los vecinos de la universidad, pero no estaban sujetos a mandato imperativo, gozando de amplia libertad, limitada a veces por instrucciones secretas o reservadas. Los procura-

dores eran inviolables, establecida esta condición por fuero de Valderrobles (1429) y confirmada por las Cortes de 1436. Se hacía la convocatoria por letras citatorias. El Privilegio de la Unión ordenaba se celebrasen todos los años en Zaragoza, pero Jaime II (1307) derogó este precepto y estableció que el rey podía convocarlas para cualquier lugar de su reino, fijando el plazo de dos años, que pronto cayó en desuso. El tiempo de su duración solía ser de cuatro a seis meses, pero como las de 1452 duraron más de seis años, se declaró que no pudieran prolongarse sus deliberaciones más de uno. Las Cortes de Teruel del año 1427 decretaron que entre la convocatoria y la apertura no pudiesen transcurrir más de cuarenta días. Llegado el día de iniciarse las sesiones el soberano pronunciaba un discurso, *Proposición de las Cortes,* al cual contestaba uno de los asistentes, generalmente un prelado. El rey tomaba asiento en el testero principal; a su derecha el brazo eclesiástico, a su izquierda los nobles y detrás de éstos los caballeros; frente al rey, las universidades. (M. Bofarull.) Los conflictos de precedencia eran frecuentes; Egea y Sádaba alegaron sus derechos a ocupar asiento con los caballeros, y Teruel se querelló porque a sus procuradores se les colocaba después de todas las ciudades de Aragón. (Giménez Soler.)

Comenzadas las deliberaciones, se reunían los brazos por separado y nombraban tratadores; aprobados sus acuerdos pasaban a las sesiones solemnes, y así se lograba la unanimidad preceptiva para la aprobación de las leyes. Los procuradores estaban retribuídos, y como la prolongación de las Cortes perjudicaba al erario de las poblaciones, la asamblea delegaba su poder en una comisión, que se componía de un número determinado e igual de individuos para cada brazo. Trataban las Cortes de asuntos políticos, legislativos y económicos. Cuestiones previas eran la resolución de *greuges* o agravios realizados por el monarca o sus oficiales con abuso de autoridad. Seguían los asuntos económicos y la aprobación de leyes de distinta índole. En general, la convocatoria tenía como causa una petición de subsidios. Las comisiones parlamentarias que acabamos de citar fueron el origen de la Diputación, creada con el carácter de permanente en Cortes de 1412.

Un siglo antes que en Castilla y Aragón apareció el estado llano en las Cortes catalanas (1064), pero, como afirma atinadamente M. Bofarull, esta concurrencia del tercer brazo era más de hecho que de derecho. Fué sancionada solemnemente su entrada en Cortes de Barcelona, del año 1282, por Pedro III, en el célebre código: *Recognoverunt Proceres,* en el cual confirma todas las libertades tradicionales del pueblo catalán y establece que el rey no puede legislar ni modificar las leyes sin la intervención de los tres brazos. Desde aquella fecha las Cortes se componen de tres brazos, que en las Cortes de Barcelona, del año 1410 se denominan *condiciones.* Formaban el eclesiástico los prelados, abades, priores y representantes de los cabildos; el de los nobles estaba compuesto por los condes, barones, caballeros generosos y hombres de *paratje,* con tierras y jurisdicción; el brazo real o popular lo constituían los síndicos o representantes de los municipios o *universitats reyals.* Los brazos deliberaban y funcionaban separadamente; el arzobispo de Tarragona era el presidente del brazo eclesiástico, el duque de Cardona del nobiliario y el conceller de Barcelona del estamento popular. (M. Bofarull.) Concurrían personalmente los del brazo eclesiástico; los nobles muchas veces se hacían representar por jurisconsultos, y los representan-



FOT. MAS

Comentario a los Usajes de Cataluña por el Dr. Jaime Marquillas.
Miniatura-portada que representa al autor en el acto de entregar su libro a los concelleres de Barcelona delante del rey Alfonso V de Aragón. (*Archivo Municipal.* Barcelona.)



tes de las ciudades eran elegidos por los comerciantes e industriales y por los gremios, con mandato imperativo.

El rey hacía la convocatoria por medio de un rescripto. Variaba el lugar de la reunión, pero debía ser una población no menor de doscientas casas. Funcionaban las Cortes catalanas de manera muy semejante a las aragonesas. En la primera sesión el monarca presentaba la *proposició;* seguían las deliberaciones separadas de los brazos y, votado el servicio pecuniario, se celebraba la sesión del solio, en la cual, reunidos los tres brazos con el rey, se votaba lo acordado. Dos asuntos paralizaban la vida de las Cortes hasta su resolución: el juicio de agravios o *greuges* y el veto o desistimiento. Las facultades de las Cortes eran muy amplias. Aprobaban o rechazaban las leyes propuestas por el rey, y desde 1299 interpretaban la ley, siendo los únicos que podían hacerlo. Votaban el *donativo* después que el soberano había jurado los capítulos y actos de Cortes o el cuaderno de Constituciones. Además, desde las Cortes de Barcelona del año 1311 se tomaba juicio de residencia a los funcionarios que salían de sus cargos.



FOT. ASENJO

Fig. 388.— Cara interior de la hoja derecha del gran tríptico del monasterio de Piedra.
(Museo de la Academia de la Historia.)

Se celebraron Cortes llamadas generales, en las que estaban representados Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia; solía escogerse para su reunión un sitio central y neutro, como, por ejemplo, Monzón. (Carreras Candi.) Valencianos y aragoneses sentábanse a la derecha del rey, los mallorquines a la izquierda y los catalanes enfrente. El discurso de la corona se pronunciaba en catalán y la respuesta en aragonés (1382). En el interregno demostraron las Cortes su poder y el sentimiento de nacionalidad; la *Generalitat* de Cataluña se cuidó de defender Córcega y Cerdeña; valencianos y aragoneses ampararon la frontera hacia Castilla y los catalanes la frontera francesa. Fueron las Cortes, como dice Carreras Candi, la encarnación de la existencia política de los pueblos que integraban la corona de Aragón. En las primeras Cortes generales de 1289 se sanciona el lazo de la Confederación.

Es preciso ahora examinar los asuntos de que trataban las Cortes catalanas, pues su enumeración esclarecerá más de un punto dudoso. No fueron muchas las Cortes convocadas en tiempo de Jaime I, pero revistieron particular interés. En las de Lérida del año 1214 fué jurado rey el futuro Conquistador. Otras se celebraron en Monzón el año 1217, según Sampere y Miquel, en contra del pare-



FOT. ASENJO

Fig. 389. — Sello de la ciudad de Zaragoza en tiempo de Jaime I.
(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)

cer de la Academia, que las coloca en el año siguiente. Entre Junio y Septiembre de 1217 se celebraron las de Villafranca, que votaron una renombrada constitución de paz o tregua. En 1218 otras en Lérida, prestando juramento el infante Don Sancho, tío del rey. Sobre otra constitución de paz o tregua se deliberó en Cortes de Barcelona del año 1228. De leyes suntuarias y medidas económicas trataron las Cortes de Tarragona del año 1235. Se refieren a los judíos las Cortes de Gerona de 1241. Diez años después (1251) se publican unas constituciones en Cortes de Barcelona. Las Cortes de 1283, reunidas en Barcelona por Pedro III, se ocupan de asuntos sociales y económicos. En 1289 se celebraron Cortes generales de Aragón, Cataluña y Valencia para tratar de asuntos referentes a la guerra con Francia. Ya en pleno reinado de Jaime II se reúnen Cortes en Barcelona (1291) y en ellas se aprueban 42 constituciones. La Academia opina tuvieron lugar en 1292. De las Cortes de Lérida (1300) ha quedado una sola constitución, titulada: *A tots sie manifest.* Hay otras del mismo año celebradas en Barcelona. Se aprueban 17 constituciones en las Cortes de Lérida del año 1301. Las de Barcelona de 1305 tratan del régimen eclesiástico. En Montblanch (1307) los diputados confirman privilegios de Jaime I, Pedro III y Alfonso III. Las de Barcelona (1311) juran al heredero y aprueban 18 constituciones. Escasos restos tenemos de las Cortes de Lérida (1315), Tortosa (1318), Lérida (1318) y Tarragona (1319). Algo más sabemos de las gerundenses de 1321, en que se determinó la conquista de Cerdeña. Del mismo asunto tratan las de Barcelona de 1323.

Las Cortes de Barcelona (1328) prestan homenaje al rey Alfonso IV. Tratan las de Tortosa de complicadas cuestiones internacionales. En Montblanch (1333) se acuerda la guerra contra Génova y el socorro al rey de Castilla contra los moros. De dos Cortes celebradas en Barcelona el año 1340 sólo se conservan fragmentos. Ya las de 1347 (Barcelona) se refieren a sucesos de la Unión. Los diputados en Perpiñán (1350-1351) votan subsidios para la guerra de Cerdeña. Años después se celebran Parlamentos en Vilafranca (1353) y Barcelona (1355). Vuelven a reunirse los representantes en Perpiñán (1356) y decretan con Pedro IV la guerra contra Génova. En Lérida se reúne un Parlamento al año siguiente. Las Cortes de Gerona y Barcelona del año 1358-1359 proclaman la guerra contra Pedro I de Castilla. El año 1358 hay un Parlamento en Gerona, y en 1359 los diputados reunidos en Cervera votan subsidios para la guerra contra Castilla. Después del Parlamento de Barcelona de 1362 se reúnen las Cortes de Monzón (1362-1363), que dan subsidios para la guerra castellana. Las Cortes de Barcelona, Lérida y Tortosa de 1364-1365 se declaran a favor del Trastamara. Otras Cortes se celebran en Barcelona el año 1365. Hay un Parlamento en Barcelona


FOT. ABENJO

Fig. 390. — Sello de la Comunidad de Jurados de Navarra en tiempo de Jaime I. *(Sigilografía catalana de F. Sagarra.)*

el año 1367. De la tregua con Castilla se ocuparon las Cortes de Vilafranca del Panadés (1367). Las Cortes de Barcelona celebradas el año siguiente tratan de los asuntos de Cerdeña (1368-1369). Los diputados de las Cortes de Tarragona, Montblanch y Tortosa se preocuparon de la defensa del territorio (1370-1371). En Barcelona (1372-1373) se votan subsidios para la guerra castellana y la emprendida contra el juez de Arborea. Los diputados de Lérida (1375) otorgan al monarca 90.000 florines, y los de Monzón (1376-1377) apoyan pecuniariamente a la corona para las guerras de Mallorca, Rosellón y Cerdaña. Las Cortes de Barcelona (1377) son continuación de las anteriores. En 1379 otras Cortes de Barcelona deciden el viaje del rey a Cerdeña, y las de 1382 (Barcelona) votan subsidios para la guerra sarda. Hubo otras en Monzón que se ocuparon de asuntos interiores y de las cuales no se han conservado actas (1382-1384).

En el reinado de Juan I se convocaron las Cortes generales de Monzón el año 1388; tratan de la administración de justicia y están inéditas. Celebrados los Parlamentos de Barcelona (1396) y Tortosa (1400), tienen lugar las Cortes de Barcelona (1400), las primeras del reinado de Don Martín; tampoco de éstas hay cuadernos. En cambio sí han llegado completas las de Perpiñán, San Cucufate y Barcelona (1405-1410), donde el rey pronunció un famosísimo discurso. Transcurre el interregno de 1410 a 1412 y se reúnen en Barcelona las primeras Cortes del reinado de Fernando I (1413), en las que se manifiesta la enemistad contra el de Antequera. Más agrias son aún las relaciones de los diputados con el rey en las Cortes de Montblanch (1414). El año 1416, reinando Alfonso V, se celebra un Parlamento; tres años después se convocan las Cortes de San Cucufate del Vallés y Tortosa (1419-1420), que fueron en extremo borrascosas. La reina Doña María reúne las de Tortosa y Barcelona (1421-1423). En 1429 tienen lugar otras Cortes en Tortosa para tratar de la guerra con Castilla. De la administración de justicia se ocupan las de Barcelona del año 1431 al 1434. Los representantes de la corona de Aragón se congregan en Cortes generales de Monzón el año 1435, para tratar de la prisión del rey, después de la batalla de Ponza. Se refieren a armamentos navales las Cortes de 1436 (Barcelona). En Lérida la reina se dirige a los procuradores para arbitrar recursos que acelerasen el regreso del monarca y pusieran coto a la insolencia de los genoveses (1440). Las Cortes de Ulldecona y Tortosa (1442 y 1443) contienen en sus actas un elogio al buen gobierno de la reina Doña María. De nuevo las Cortes de 1446 a 1448, celebradas en Barcelona, se ocupan del regreso del rey y de subsidios para empresas guerreras. Doña María solicita auxilios pecuniarios en las Cortes de Perpiñán, Vilafranca y Bar-

celona (1449-1453). El infante Don Juan preside las Cortes de 1454 a 1458 (Barcelona) y se renueva la petición de numerario para una guerra contra turcos y genoveses. Durante el reinado de Juan II se verifica el Parlamento de Cervera (1468-1470), presidido por Don Fernando, rey de Sicilia. El soberano pide subsidios en las Cortes de Monzón (1469-1470). Celebrados los Parlamentos de Figueras y Gerona (1472), se celebran Cortes de Perpiñán, Balaguer, Cervera y Barcelona, en las cuales se propone una demanda de subsidios; son las últimas reunidas en el reinado de Juan II (1473-1479).

Respecto a las Cortes navarras, el P. Moret dice que en 1237 se juntaron Cortes en Estella, en las cuales caballeros e infanzones no se pusieron de acuerdo con Teobaldo I y apelaron al Papa. Durante la minoría de Teobaldo II, según el mismo P. Moret, se reunieron los *Estados* para tratar de la forma del juramento. Ni esta asamblea ni la anterior parecen reunir claramente para Yanguas el carácter de Cortes. Pero existen documentos, como el de los burgueses de Estella y el de los de Olite, que inducen a creer que eran los procuradores de los pueblos. En 1270 los estados juran a Don Enrique, y en 1274 la reina Doña Blanca convocó a los ricoshombres, caballeros y hombres de las buenas villas y nombró gobernador, con asentimiento de todos, a D. Pedro Sanchíz, señor de Cascante. Reuniéronse las Cortes el mismo año, el 1.º de Noviembre, en Olite. Siguieron los disturbios y guerras civiles, con reuniones llamadas juntas, más o menos solemnes, pero que no alcanzaban la categoría de Cortes. Empiezan en el siglo XIV a surgir netamente los tres estados, y de esta manera Carlos II dice en una carta (1355): *A las buenas villas a quienes ha sido costumbre llamar a los coronamientos y Cortes generales del reino.*

La razón económica de necesitar el monarca subsidios, hizo que menudeasen las convocatorias de Cortes. En 1355 las gentes del reino le otorgaron 30.000 libras; en 1385 convoca a los tres estados del reino, clérigos, hijosdalgos y hombres de las buenas villas, solicitando de ellos un donativo para el casamiento de su hija Juana. Formaban parte del estado eclesiástico el obispo y los representantes de monasterios; ricoshombres y caballeros poderosos representaban a la nobleza, y en cuanto al tercer estado, se trató de restringir todo lo posible esta prerrogativa; en 1423 el rey Carlos III concedía a Tafalla el derecho de voto en Cortes.

El estado noble era presidido por el condestable y se colocaba a la izquierda del rey; los eclesiásticos estaban presididos por el obispo de Pamplona y tomaban asiento a la derecha del monarca; enfrente de éste se situaban los del brazo de las universidades. Las atribuciones de las Cortes fueron reconocer el derecho del heredero al trono; prestarle el juramento de fidelidad; nombrar o confirmar el nombramiento de lugarteniente del reino; se ocupaban de las medidas necesarias para defender el reino; juraban los tratados celebrados con potencias extranjeras; votaban los subsidios *(cuarteles)* e intervenían en todos los asuntos de importancia.

***

En el siglo XIII, Jaime I hizo se consignase por escrito la legislación consuetudinaria y entregó el gobierno de la ciudad a la ciudad misma. Dice Giménez Soler que, según este criterio, se tiende a que la responsabilidad de los funcio-

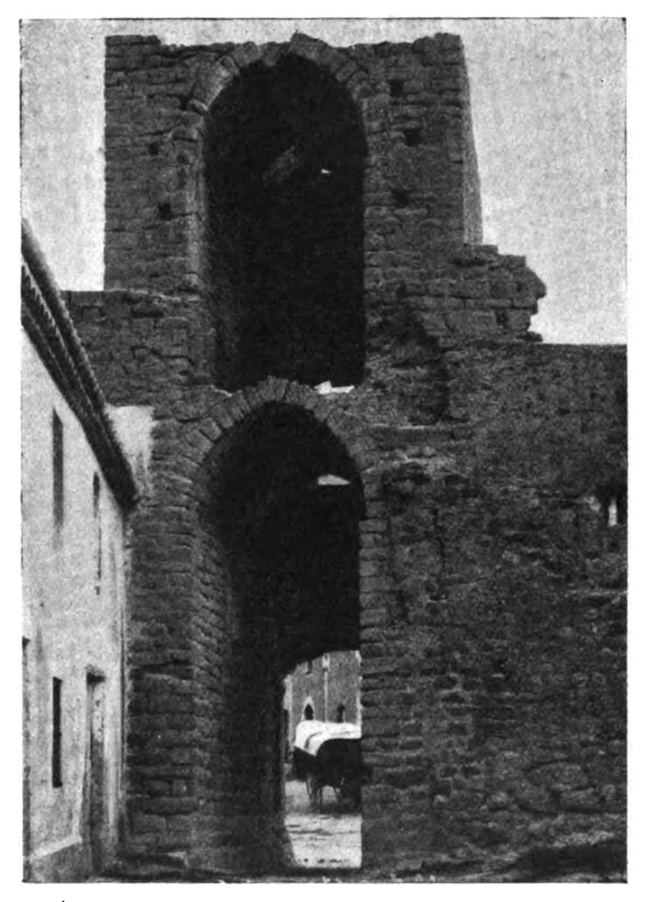


Fig. 391.— Torroella de Montgrí (Gerona). Portal de Santa Catalina. *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

narios sea real y efectiva y se buscan garantías a la elección. Eran municipios las poblaciones importantes o que estaban situadas cerca de otras de alguna entidad. Las pequeñas localidades no tenían representación en Cortes, y para lograrla se unían a poblaciones de importancia: así Pastriz, Villanueva y Utebo eran aldeas de Zaragoza; Leciñena y San Mateo, de Zuera. (Giménez Soler.) Los municipios, como dijimos al tratar de la alta Edad media, eran, además de organismos administrativos, elementos políticos, y bien lo demostraron en la guerra de la Unión.

La corporación municipal asume la autoridad del municipio y éste se comunica con el rey de una manera directa; los oficiales reales no pueden ejercer jurisdicción alguna dentro del municipio. Las poblaciones se clasificaban en ciudades, villas y lugares; las primeras tenían voto en Cortes, y por tanto era una distinción honorífica muy apetecida. Pedro IV concedió el título de ciudad a Calatayud, Daroca y Teruel; Alfonso V otorga igual privilegio a Borja. La unidad política en el municipio era la parroquia; era ciudadano el que residía un año en el término municipal. Los ciudadanos gozaban, en general, del sufragio activo y del pasivo. En cambio, había clases; en Huesca se dividían en caballeros, infanzones y ciudadanos; en Daroca en ciudadanos, menestrales y labradores. Particularidad fué la de Calatayud, donde no era elegible el pechero que no poseyera bienes por valor de tres mil sueldos jaqueses. En Zaragoza no había clases, imperando, como dice Giménez Soler, la más pura democracia. En el siglo XIII el rey nombraba casi todos los zalmedinas y justicias, y los jurados eran elegidos por los salientes de igual cargo. Las elecciones solían ser movidas, y a veces borrascosas, y hasta se lamentaban víctimas. Los cargos municipales eran anuales, obligatorios e irrenunciables, siendo retribuídos, y ningún funcionario podía ser

reelegido hasta pasados tres o cuatro años. Cada municipio tenía sus ordenanzas peculiares. (Giménez Soler.)

Los jurados representan al municipio y eran el poder ejecutivo. Zaragoza tuvo nueve, que en 1414 se redujeron a cinco. Pagados con esplendidez, fueron tales los gastos de representación que el sueldo no bastaba; debían usar uniforme de verano y de invierno (gramallas). El poder legislativo residía en el concejo o *plega,* que era la reunión de todos los ciudadanos; como la convocación del cabildo abierto o concejo era para asuntos de mucha monta, y en ocasiones fué causa de alborotos, las facultades del concejo las asumió el llamado cabildo municipal o consejo, que era la reunión de los ciudadanos más importantes de cada parroquia. La administración de justicia la ejercían funcionarios elegidos por el monarca (Tarazona, Alagón, Uncastillo, Teruel), o de elección real entre varios propuestos por la ciudad (Huesca, Zaragoza, Daroca, Almudévar), ya por elección popular directa (Calatayud, Ariza); en algunas poblaciones coexistían el juez y justicia, el justicia y zalmedina. Todos los funcionarios estaban sometidos al juicio de residencia al finalizar en sus cargos.

Entre los cargos municipales que alcanzan importancia está el de administrador, mayordomo o receptor. Las gabelas se cobraban por reparto, y generalmente los contribuyentes se dividían en *manos* y una junta calificadora señalaba la cuota de cada mano. El reparto producía con frecuencia luchas sangrientas. Existían, además, los almutazafes, encargados de la higiene, de los alimentos, de los precios, pesos y medidas del mercado. Los defensores de la ciudad eran los procuradores de las parroquias, que velaban por el cumplimiento de las ordenanzas. En Aragón fué caso raro la lucha entre dos municipios; a los jurados de Zaragoza pidió el rey de Navarra que mediaran en una desavenencia entre Sos y Sangüesa, y algunas veces los municipios intervinieron como pacificadores en las luchas entre los nobles.

En Cataluña la organización municipal era uniforme. Había un gran consejo, formado por el mayor número posible de representantes del vecindario. Las pequeñas poblaciones tenían por delegados a todos los cabezas de familia, y en las ciudades el número estaba limitado por los privilegios reales; en Barcelona llegaba a ciento. Existía una comisión permanente y la ejecución de los acuerdos era llevada a cabo por los *concellers, pahers, jurats* o *cónsols.* Además, había un territorio adscrito al municipio, que en Barcelona se denominaba *hort y vinyent.* Llamábanse *llochs de recullida* los términos o parroquias unidos a la jurisdicción militar alrededor de las poblaciones muradas y que servían de refugio en tiempo de guerra. Se conocía con el nombre de *burg* el lugar donde residía una clase especial de habitantes llamados *burgueses,* que se distinguía de los ciudadanos, aunque tenía los mismos privilegios que ellos. *Pobla* es la población libre y franqueada que no depende de ningún señor. (Carreras Candi.)

Las mancomunidades catalanas tienen un abolengo bien antiguo y se forman con frecuencia por la extensión de los privilegios de una ciudad a otros centros poblados. De tiempo de Jaime I data la comunidad de intereses del *Pla* del Llobregat. Estas uniones son de varias clases y reciben varios nombres: *carreratges, federacions de pobles* y las *lligues* y *patzeries.* El *carreratge* se constituía, como acabamos de indicar, por la extensión de un privilegio, así Barcelona contaba muchos pueblos *carrers* de la misma (Cardedeu, Marata, Corró Jussá,

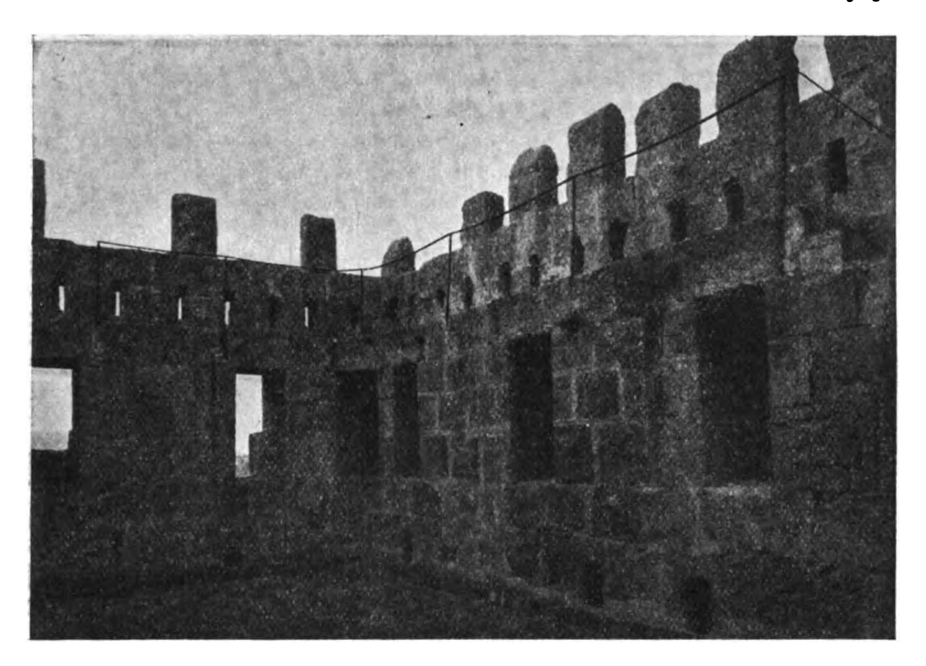
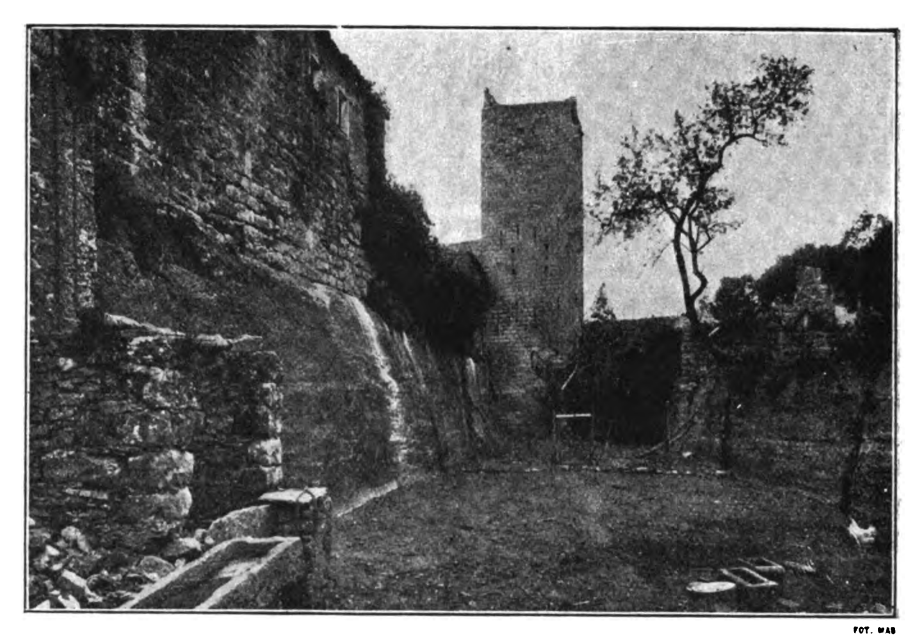


Fig. 392. — Tarragona. Torre del Arzobispo (siglo XIV). *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

Mollet, Parets, Mataró, Vall de Ribes, La Plana, Igualada, Dosrius, etc., etc.). Tenían asimismo pueblos-*carrers*, Perpiñán, Gerona, Cervera, Lérida, Balaguer y Vich. Otra forma fué la de confederarse los pueblos de una comarca para obtener conjuntamente privilegios y exenciones; de esta manera se constituyó la *Comuna del Camp de Tarragona*, y a su imitación los pueblos del valle de Arán. Por último, los valles pirenaicos se confederaron, formando lo que se denominó *lligues* y *patzeries*; estas confederaciones comprendían los valles de Cataluña, Aragón, Navarra y Francia.

Muy particular fué el régimen municipal de Mallorca, distinguiéndose por una especie de hegemonía o preponderancia de la ciudad de Palma sobre los distritos rurales, poblados por los llamados *forenses*. Desde la conquista hasta 1249 los funcionarios de la ciudad eran los vecinos elegidos por el pueblo para la administración municipal. En 1249 se crearon los *jurados*, magistrados anuales sin derecho a reelección, y que debían su nombramiento a la designación de los salientes. Fué aumentando la población en la ciudad, y principalmente en el campo, y Palma quiso seguir aplicando su sistema a toda la isla, surgiendo los conflictos entre la ciudad y el campo. Los *jurados* asociaban a sus funciones a unos consejeros, que constituían un consejo que poco a poco se fué haciendo autónomo; en él se hallaban representadas las clases de la sociedad mallorquina. El virrey Hugo de Anglesola promulgó el año 1398 una importante reforma; por ella correspondía anualmente el gobierno al consejo formado por los vecinos aptos de cada una de las cinco parroquias de la ciudad, que turnaban en la administración. En la época de Sancho I, y por sus ordenanzas (1315), los consejeros gozaban de cierta intervención en los negocios públicos, pero ésta fué mucho



FOT. MAS

Fig. 393. — Peratallada (Gerona). Torre del castillo antiguo.

mayor en la reforma de Anglesola, que elevó su número a noventa y tres. Hubo luego otras reformas en 1440, 1444 y 1448, pero afectaron a la elección, al número de consejeros y a las relaciones de éstos con los jurados. En la ciudad existían los siguientes funcionarios: bayle y veguer, encargados de la administración de justicia; asesores de los tribunales, almotacén (que vigilaba los mercados), dos cónsules de mar y un juez superior de apelaciones; el asesor municipal y los *saigs* o sayones. (Altamira.) Los forenses se quejaban porque dentro del consejo eran minoría entre los representantes burgueses y por eso aspiraban a formar un organismo autónomo; estaban separados en lo financiero, pero querían también la independencia política. Además, los forenses tenían el consejo privativo de los delegados de las villas, los consejos parroquiales, los bayles de villa y el veguer o juez especial. Las últimas reformas de 1448 no habían disipado la honda enemistad entre burgueses y forenses.

Cuando a las causas añejas se añadieron la crisis económica, el desconcierto administrativo y el absenteísmo, el conflicto estaba a punto de estallar, esperando tan sólo una ocasión que no tardó en presentarse. En 1391 los forenses aprovecharon el asalto a la judería y pidieron derechos políticos, que fueron arrancados a los burgueses por el convenio de 30 de Septiembre. Ya en plena rebelión, intentan los forenses asaltar la ciudad, pero son rechazados; el rey no admite sus peticiones. Ocurren luego los despilfarros de la visita de Juan I a la isla (1395) y la inundación de 1403. Años después se renueva la sublevación con más terribles proporciones. Empieza con choques sangrientos en Menorca. Un campesino de Manacor, llamado Simón Tort Ballester, se pone al frente de los rebeldes; enardece a los forenses con sus predicaciones fray Juan Tey, y en connivencia con los menestrales de la ciudad, mandados por Pedro Mascaró,

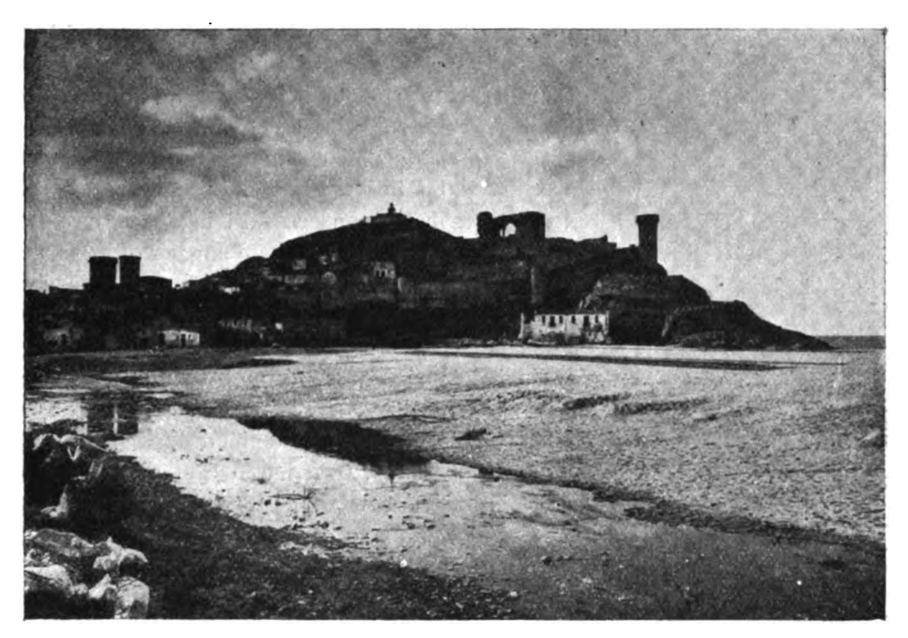


Fig. 394. — Tossa (Gerona). La villa y el castillo, vistos desde el mar.
(Anuari d'Estudis Catalans.)

sitian a Palma (1451). Termina la sublevación con la batalla de Inca, ganada por los burgueses. En 1454 se publica una amnistía real; muchos labradores emigran y Ballester es descuartizado. Siguen las contiendas de carácter legal el año 1462; al año siguiente se reprodujo la guerra a muerte entre burgueses y forenses. En 1477 se presentan unas alegaciones por una y otra parte, pero hasta 1479 no se ocupa Juan II de tan importante asunto; en la mencionada fecha promulga unos decretos con el fin de acabar con la anarquía. (Altamira.)

Respecto a Navarra, no eran muchos los municipios libres, y éstos, para defenderse de las demasías de los señores, se coaligaban en hermandades que recibían el nombre de juntas; éstas realizaban en ocasiones justicias sumarísimas en los nobles bandoleros *(baldecos)* que arrasaban las tierras de la comunidad. Hubo luchas entre concejos, y a una de ellas aluden los estatutos de una cofradía de 1355. A veces el poder real se veía precisado a disolver alguna hermandad por sus extralimitaciones. Las poblaciones de importancia ejercían una curaduría, no pactada, con relación a los lugares pequeños de la misma merindad, defendiéndolos de ataques de gente extraña; así hizo Tudela, amparando a los de su merindad contra desafueros de castellanos y aragoneses. Reside el gobierno municipal en los alcaldes, regidores y jurados, elegidos libremente o por insaculación. En algunos sitios hay, además del alcalde, un *justicia,* de antiguo y desconocido abolengo. La unidad electoral es la parroquia. Los concejos tenían bienes comunales, que abundaban más en los municipios de la montaña, pero, en cambio, los de la ribera gozaban de un mayor reparto de la propiedad. (Altamira.)

Clases sociales. — Después del rey el mayor prestigio nacional lo constituía la nobleza, principalmente en Aragón, distinguiéndose por su carácter levan-



FOT. ASENJO

Fig. 395.— Estatua yacente de don Felipe Boil, señor de Manises. Siglo XIV. *(Museo Provincial de Valencia.)*

tisco, que dió lugar a las luchas internas del Privilegio de la Unión; en ocasiones, los magnates aragoneses llegaron a presentarse frente al monarca en actitud realmente facciosa, si bien los autores regionalistas tratan de paliar estos desmanes con la defensa de ciertas libertades, cuando en el fondo sólo existía el tesón por conservar privilegios de casta, de los cuales poco o nada disfrutaban las otras clases. El Sr. Giménez Soler aboga en defensa de la conducta de la nobleza de Aragón, diciendo que nunca se dieron en este reino los vergonzosos espectáculos presenciados en Castilla, ni hubo bandos preponderantes como los Castros y Laras, ni la nobleza absorbió ni anuló al pueblo, manteniéndose siempre dentro de sus deberes, ocurriendo esto quizás por su misma influencia y también por su amor a la tradición; añade el citado autor que muchas veces no eligió el mejor camino, otras se excedió, pero nunca obró a impulsos de provecho personal o de clase, y nunca sola [1].

Dentro de la clase general había tres especies: ricos-hombres, caballeros e infanzones. Antes de Jaime I se admite que sólo existían los *ricos-hombres de natura,* siendo este monarca el que abrió brecha en aquella clase hermética, creando los de *mesnada,* por lo cual le alaba el barón de Tourtoulón, calificando el hecho de golpe de Estado. Sin embargo, ninguna diferencia política había entre los ricos-hombres y los caballeros, excepto el formar brazo aparte en las Cortes. En cuanto a los infanzones, supone el Sr. Giménez Soler que en un principio estaban refundidos en la subclase de los caballeros, pero que el acrecentamiento del reino llevó a una parte de la nobleza a una vida sedentaria y pacífica, cuando sólo las armas ennoblecían, conservando el blasón como testimonio de su elevada estirpe. Pudiera haber discusión, ya ventilada, respecto a los derechos e intervención de la nobleza en la gobernación del Estado, pero en la baja Edad media no hay cuestión, porque la nobleza claramente no tuvo más influencia que la natural, alcanzada por sus prestigios o el valer personal de sus individuos [2]. Sin embargo, la casa de Barcelona quiso abatir su natural valimiento, y Jaime I se ve obligado a sancionar los fueros de Egea; en tiempo de Pedro III aparece el famoso *Privilegio general;* la nobleza hace juguete de sus pretensiones al irresoluto Alfonso III, obteniendo el *privilegio de la Unión;* el enérgico Jaime II sofoca las revueltas y Pedro IV, con su censurable conducta, da lugar a la lucha, siendo para siempre vencida la nobleza en Épila.

Interesante para conocer la relación entre las clases sociales es la institución llamada *honor*, que, desde tiempo de Jaime I, era la concesión graciosa de las rentas de un lugar a cambio del deber que imponía al rico-hombre de servir al monarca en la guerra cuando fuese requerido; a veces las rentas no se daban íntegras, percibiendo el señor una parte e ingresando el resto en el tesoro real

(Giménez Soler). Ul fué dada a D. Fulgencio Ahe, justicia de Aragón, *cum toto tributo;* Bernardo de San Vicente recibió en honor *redditus et exitus proventus calonias census et alia jura nostra de Moollano,* y para pagar a D. Gimeno de Foces treinta y dos mil sueldos jaqueses el rey le empeñó varias villas con sus respectivas rentas. Por lo tanto, *el honor* tenía un carácter puramente militar, y de esta manera los habitantes del honor se hallaban obligados a servir con acémilas a los señores cuando éstos acudían al llamamiento del soberano. Los pueblos estaban exentos de otras cargas que no fueran *pechos* y *caballerías* (Giménez Soler). En los primeros tiempos de la baja Edad media no existían signos de vasallaje y los habitantes de honor eran libres, muy lejana su condición a la de los siervos de la gleba; los barones no tenían otro derecho que el de representar al rey, presidiendo los Concejos y ejerciendo una especie de poder armónico. Pero con la dinastía catalana fué introduciéndose poco a poco el derecho del Principado, no sin la protesta de las ciudades y territorios aragoneses, degenerando el antiguo honor en caballerías de honor e imponiéndose de hecho el régimen feudal. Si de estricto derecho no les correspondía, el abuso hizo de los señores soberanos absolutos y de los sometidos siervos de la gleba, obedeciendo al capricho del señor, el cual, por costumbre, usurpaba la jurisdicción criminal, privando a veces de sus bienes al vasallo y hasta matándole de hambre y de sed. En los dominios de la Iglesia el trato era más benigno. Muñoz y Romero ha publicado un documento por el cual sabemos que desde el año 1090 se abolieron en Aragón los malos usos, pero los desmanes feudales se fueron recrudeciendo en forma que, desde el siglo XIV, crecen las protestas de las ciudades, comienzan los privilegios de exención y se reiteran las demandas de los pueblos, recurriendo a todos los medios para liber-





FOT. ASENJO

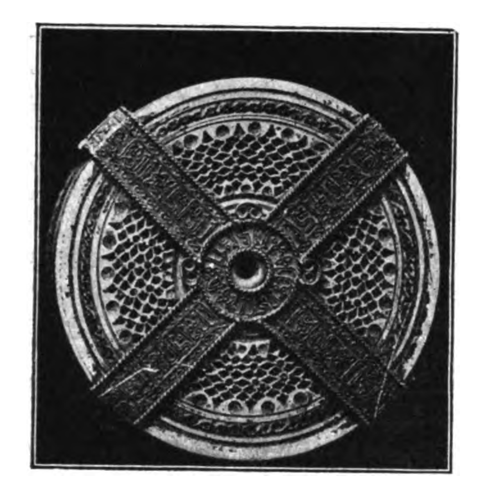
Fig. 396. — Altorrelieves del sepulcro de D. Felipe Boil. (*Museo Provincial de Valencia.*)

tarse del yugo señorial y conseguir su inseparabilidad de la corona; Pedro IV promete en 1361 no enajenar la villa de Ariza, haciendo igual promesa a los de Tamarite; Alpartir, La Almunia y Cabañas se redimieron en 1391 por mil quinientos florines, que entregaron al infante Don Juan, y Borja y Magallón, en 15 de Octubre del año 1438, obtuvieron privilegio de inseparabilidad.

Bosquejada queda con esto la situación de la clase popular. Las cuestiones referentes al pueblo se hallan íntimamente enlazadas con la historia del municipio, página brillante de la vida interna de Aragón. Ilustres ciudadanos de la clase popular tuvieron gran valimiento con los reyes merced a sus relevantes méritos. Por último, escasas fueron las contiendas entre nobles y municipios, siendo una de las notas características de la Edad media aragonesa la relativa armonía entre nobles y plebeyos.

* * *

En Cataluña la nobleza constituía en sus diversos grados la jerarquía feudal, y hallándose en relación tan íntima los derechos de los señores con las prestaciones de los vasallos, los trataremos al mismo tiempo, sirviéndonos de guía el luminoso estudio de D. Eduardo Hinojosa acerca del *Régimen señorial*[3]. Con las variantes que iremos examinando, la situación jurídica y social es la misma que en la alta Edad media; allí se han de buscar los gérmenes del estado de cosas en los siglos XIII, XIV y XV; los males del payés han de ir aumentando con los tiempos, gracias a la tolerancia del poder central y a los abusos de los señores. El señorío es personal y territorial, pero siempre el vasallo es *homo proprius et solidus* del señor, y éste es el *senior* o *dominus*. La dependencia personal, antes rescindible por la sola voluntad de las partes, más tarde se lograba por medio de la redención o pago de cantidad establecida en el documento en el cual se fijaba; así en el año 1285 Bartolomé Nonel se hace hombre propio de Arnaldo des Plans, pactándose que saldría de su potestad, *franchum liberum quitium et absolutum..... cum V solidos barchinonensis*[4]. Los hombres propios y sólidos debían fidelidad al señor, pagándole además un censo anual, consistente en un par de capones o en una pequeña cantidad en dinero; ya a fines del siglo XIV son escasos los ejemplos de esta sujeción, que acabó por desaparecer. Los que buscaban la dependencia personal eran, por lo general, gente desvalida, recibiéndolos en su protección el soberano, los nobles, señores de castillos, las órdenes religiosas y militares (hospitalarios y templarios) o propietarios alodiales y jurisconsultos pertenecientes a la burguesía (Hinojosa). Existía luego el señorío territorial, ejercido sobre aquellos que debían residir en un predio, y llamados *affocati*, víctimas de los malos usos sancionados legalmente por la reina Doña María en 1450; era denominado *remensa* el que tenía que redimirse para recobrar su libertad. Se comprendían en esta relación los cargos desempeñados por los dependientes de los señores, las profesiones u oficios mecánicos y los arrendamientos de tierras. Esta última dependencia constituía *el señorío alodial*, en virtud del que un señor, dueño del predio, nombra el juez que ha de fallar las cuestiones suscitadas con su arrendatario y ocasionadas por el arrendamiento; el carácter esencial de esta jurisdicción era la arbitrariedad, obrando el señor a su capricho y no pudiendo alegar razón de sus procedimientos. En




FOT. MAS.

Fig. 397. — Caja de marfil del siglo XIV con adornos de plata. La cerradura es del siglo XV. (Catedral de Zaragoza.)

una consulta de los señores de castillos a Juan II (1474-1475), éste les previene que no aleguen *rao perque o fan, sino solament quels volen maltrachtar*[5]. Seguía haciéndose uso del *ius maletractandi,* según el cual podía el señor arrebatar al payés la mansada y los bienes que poseía; se hallaban exceptuados los hombres de señorío real y eclesiástico, pero institutos monásticos como el monasterio de Sant Llorens del Munt y el de religiosas de Pedralbes se creyeron con derecho a maltratar a sus vasallos rústicos. Algunas de las tierras tributarias, por la penuria de los señores feudales habían pasado a manos de gente plebeya o ciudadana.

Señorío especial era el de los castillos terminados; en la baja Edad media el monarca fijaba los límites, como se observa en un documento de Pedro IV concediendo la facultad de erigir un castillo en los dominios de Berenguer de Relat, señor de la casa de Ciuró y del lugar de Molins de Rey. La circunscripción o distrito especial del castillo tenía un carácter militar; de esta manera nacía la obligación de construirlo y repararlo que pesaba sobre los habitantes a quienes iba a defender; debían, además, prestar el servicio de atalaya y el de guardia, acudiendo al toque de cuerno de campaña, anunciador de algún peligro; se recogían en el castillo en época de guerra y prestaban el servicio de hueste y cabalgada a las órdenes del señor (Hinojosa). Deber era también de los habitantes del término reparar los muros del castillo. El sonido de la campana avisaba a los moradores del término para que acudiesen en persecución de los criminales *(sonus emissus* o *sometén);* a veces era un grito de alarma *(viafor).* Muchos vasallos eclesiásticos estaban exentos de prestar el servicio militar, y algunos, como los vasallos de Sant Feliu de Guíxols, se mostraban reacios a defender a sus señores, por lo que los monjes se dirigieron en queja al infante Don Juan, entonces gobernador general del reino (1386).

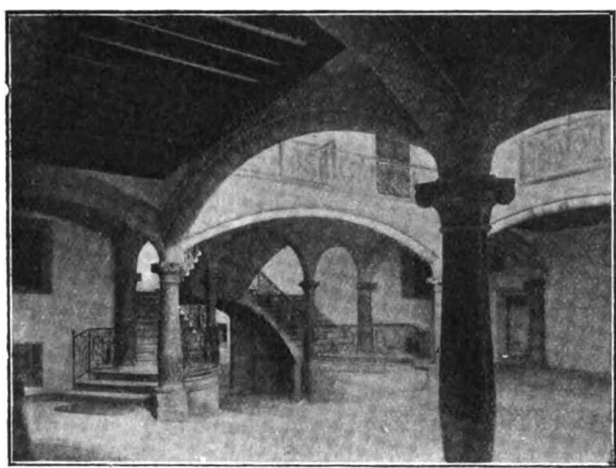
Ya vimos, al tratar de la alta Edad media, la serie de facultades, rentas y monopolios que se atribuía el señor del castillo con pretexto de sostener con ello a los defensores de la fortaleza. Jaime I, por la constitución de paz y tregua *Notum sit cunctis,* ordenó que nadie exigiera de los hombres del rey, de las

iglesias y de los monasterios, ni de los habitantes de las villas, subsidios, *albergas* ni *acaptes,* ni otra clase de exacciones contra su voluntad. Prohibió a los vegueres, bayles y caballeros, que solían cometer estas violencias, exigir *questia* de trigo de personas que no fueran sus propios vasallos (Hinojosa)[6]. Limitóse la jurisdicción de los señores de castillos a la imposición de la pena de cinco sueldos *(iurisdictio cum banno quinque solidorum)*. Dice atinadamente Hinojosa que el castillo era el símbolo y principal asiento de la tiranía señorial. Particular mención merece el *señorío jurisdiccional,* pues en su virtud el soberano cedía a un señor la administración de justicia y con ella la parte que le correspondía en las penas pecuniarias; continuó en la baja Edad media, y así en 1316 se reconoce a la colegiata de Mur el derecho a tener bayle en la villa de Guardia.

La condición social del payés era verdaderamente lamentable, pero variaba su dependencia del dueño del predio según fuesen enfiteutas, sin ninguna clase de sujeción personal, ya fueran hombres propios y sólidos, sujetos por vínculo personal, o payeses de remensa *(homines de redemptione* o *de redimentia),* siervos de la gleba que no podían abandonar el predio sino por rescate. El hombre de remensa no podía desempeñar cargos públicos ni aspirar a las órdenes sagradas; el Concilio provincial de Tarragona del año 1370 establece que no puedan conferirse órdenes sagradas a los payeses *qui sint de redemptione*. Los derechos del arrendatario perpetuo se llamaron *dominium utile* y a veces *pagesía*. En ocasiones, el dueño directo autorizaba la hipoteca o la enajenación del predio por título oneroso o gratuito *(laudare* o *firmare);* en el primer caso, la suma percibida se llamaba *laudimium, firma, foriscapium* y *exita*. Las Cortes de Cervera fijaron su cuantía, que era el tercio en cuanto a las ventas, y el décimo y el vigésimo del valor de la finca en las donaciones e hipotecas respectivamente. El *iuvenis homo,* que dependía del señor sólo por la persona, era de condición más favorable que el *heres et propietarius,* sujeto por el vínculo de la persona y de la tierra (Hinojosa)[7].

Con autorización del señor podía el remensa renunciar al manso, devolviendo al dueño los títulos de propiedad. Cuando el payés moría sin sucesión el manso se decía que había llegado al estado de *beneviso* y el señor recobraba el dominio útil, dándolo a quien quisiera (Hinojosa). La situación de la familia payesa seguía en tan vilipendiosa sujeción como en la alta Edad media, pues hasta la patria potestad sufría las intromisiones del señor; Jaime de Vallseca negó a los payeses este derecho, y Guillermo de Vallseca decía que lo compartían con el señor. La dote consistía en bienes raíces o en dinero, ya en dinero y ropas, muebles o utensilios; en Gerona la donación del marido a la mujer, con ocasión de matrimonio, consistía en una cantidad igual a la dote *(tantumdem)*. La institución de heredero o heredamiento la hacían ambos cónyuges, y generalmente con ocasión del matrimonio del hijo, comprendiendo tres puntos: la designación del *hereu,* que había de suceder en la casa y en los bienes inmuebles, la determinación de las relaciones de los padres con el *hereu* y las de éste con sus hermanos, si los hubiese. Continúa la indivisibilidad del predio y la sucesión individual o, mejor dicho, unipersonal, que respondía a las condiciones de la explotación agrícola y era beneficiosa tanto para el payés como para el señor.

En cuanto al aspecto económico, pesaban sobre el payés los inveterados *agrarium* y *terremerita,* siendo ya la *tasca* o la *cusura* o el *braciaticum,* ora


FOT. ANTONIETTI
Fig. 398. — Palma de Mallorca. Patio de la casa del pintor Morell.

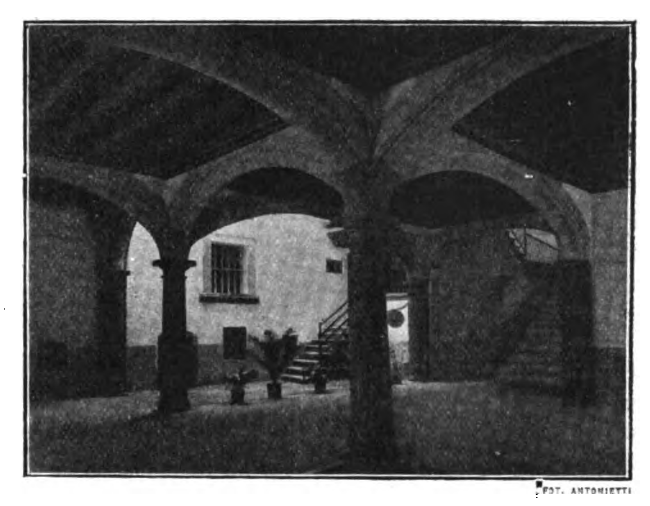
prestaciones en especie, de gallinas, pollos, huevos y jamones. Por un documento del año 1309 sabemos que Ramón de Planter, vecino de la parroquia de San Vicente, pagaba a Arnaldo de Fraxi *tres migerias cibarie censuales et unam costeriam tritici censualem et unam quarteriam ordei censualem et duo paria gallinarum et unum pullum de baiulivo et XIII denarios Barchinone de terno, in uno anno;* a veces no era más que una prestación simbólica de reconocimiento, consistente en una libra de cera o en algo insignificante, como lo que entregaba, además del censo anual, al monasterio de Bañolas el payés Juan de Vilar *in festo Natali,* o sea *duos solidos et octo denarios, et unum par gallinarum, et duo ova in festo Penthecostes* y *unum ancerem in festo Sancte Marie Magdalene, et unam migeriam civate in Junio*[8]. Debían asimismo continuar la *alberga* y la *laxatio* o *lexia;* de la primera tenemos noticia existía como carga de las poblaciones respecto al rey y su séquito. Existen documentos del siglo XIV que nos hablan de la prestación de la mejor *flassada de cap de casa* a la muerte del payés, siendo tan bárbaro el procedimiento para hacerla efectiva que se negaba la sepultura del causahabiente hasta la entrega de la prenda citada. Del *aratge* se habla en la sentencia arbitral de Guadalupe (1486).

Algunas prestaciones son más bien para satisfacer las aficiones y el fausto del señor; a esta clase pertenecen el *polls destor,* es decir, la entrega anual de un pollo o una gallina para alimentar el azor del señor, y la denominada *pa de cans,* o sea el pan o bodrio para los perros de caza del señor *(panem ordei canibus).* Otras prestaciones eran el haz de paja *(fexium palee),* la cesta de uvas *(sistela de rayms),* el vino *de trescol (duas botas de meliori vino tempore trescolandi,* 1312), los jamones *(duas pernas carnium salsarum porci bonas)* y *scanal de porc.* El proyecto de concordia entre señores y payeses del año 1462, y la sentencia arbitral de 1486, mencionan, además, la *anterquia,* la *brocadella de caball,* el *vi den Besora* y los *ous de cugul.* Se llamaba *castlania* o *callania* las prestaciones debidas por el payés al *castlanus* o *castlá,* a quien el señor encomendaba la guarda del castillo. No debemos olvidar los diezmos y primicias que pesaban también sobre la vida económica del payés. De los servicios personales perduraban la *jamada,* la *iova,* la *tirada,* la *herea,* la *segada,* la *batuda,* la *cavada* y la *podada.* Trabajo que exigía animales de carga era la *tragina* o acarreo *(cum habebo animalia grossa et asinum vel asinam,* 1314). Era costumbre alimentar

a los payeses en los días en que trabajaban en las tierras del señor, y les daban *pane rustico et vino bono* (1407) o algo equivalente. Estas obligaciones personales eran muy varias, según las condiciones del predio, y a veces se reducían a la mínima expresión cuando, por ejemplo, el manso estaba subdividido. La revolución económica operada en el siglo XIII fué causa de la redención de las prestaciones y servicios y de la permuta de éstos y de las rentas en especie, porque el lujo de la clase noble necesitaba más abundancia de numerario; de esta manera se transforman en rentas fijas muchas de parte alícuota, disminuyéndose su importe en relación con la fuerza productiva del fundo. A esta causa vino a sumarse la terrible *peste negra* que tantos estragos hizo en Cataluña el año de 1348, por la cual cundió la desolación en los predios, faltos de brazos.

Consideración especial merecen los malos usos. El primero y más importante de los malos usos es el de la adscripción a la gleba, que sigue constituyendo la condición del *homo de redemptione* o *de redimentia*, en catalán *de remença;* en la diócesis de Gerona y en la Cerdaña y el Rosellón eran llamados *homines amansati* y *atardati*. Ya hemos dicho, al tratar de esta materia en la alta Edad media, que el hombre de remensa no podía elegir ni domicilio ni profesión, estando ligado al predio que cultivaba; el señor lo vendía con la tierra. Las disposiciones de las Cortes de 1283, 1289, 1291 y 1321 confirmaron legalmente los derechos del señor sobre el payés de remensa. El señor podía reivindicar el siervo de remensa que abandonase el predio, reconociéndolo así hasta las constituciones de paz y tregua; el requerimiento lo hacía el señor por sí o por medio de procurador, acudiendo en su caso al bayle real si no era atendido en su derecho. En muchas ocasiones los señores impetraron de la autoridad real que dictase medidas para impedir que los payeses abandonasen las tierras y fuesen a poblar las villas reales; los cánones del Concilio de Tarragona y la Constitución de 1339 se quejan de que los remensas de señorío eclesiástico se trasladaban contra la voluntad de sus señores a tierras del rey y de los señores laicos.

El origen de la remensa era el nacimiento, el matrimonio y más frecuentemente el contrato; dice Hinojosa que sabemos por los documentos que la clase de los payeses de remensa siguió reclutándose incesantemente hasta fines del siglo XV (1484) por el último de los procedimientos mencionados[9]. La permanencia como arrendatario en un predio cuyos poseedores de antiguo eran considerados hombres de remensa, convertían de esta condición al nuevo arrendatario sin necesidad de contrato (1349). El remensa adquiría la libertad por la manumisión gratuita u onerosa; la primera tenía lugar por servicios prestados al señor y la segunda mediante una cantidad alzada o por un censo anual. En ocasiones fué colectiva, y generalmente se pactaba el precio de redención en los contratos de establecimiento; su variedad fué grande, pues dependía de la voluntad de las partes. Los malos usos de *intestia*, *exorquia*, *cugucia*, *arsina* y *firma de spoli* perduraron en los siglos XIII, XIV y XV. Aparte de estos malos usos, reconocidos legalmente, existían otra clase de violencias, como la pretensión de algunos señores de dormir con la mujer del payés la primera noche de bodas y la de pasar la víspera por encima de la novia estando ésta en la cama, *en senyal de senyoría;* dice Hinojosa que estas prácticas, conocidas con el nombre de derecho de pernada, no existieron como tal derecho en Cataluña[10]. En el proyecto de concordia de 1462 y en la sentencia arbitral de 1486 se consigna que algunos



FOT. ANTONIETTI

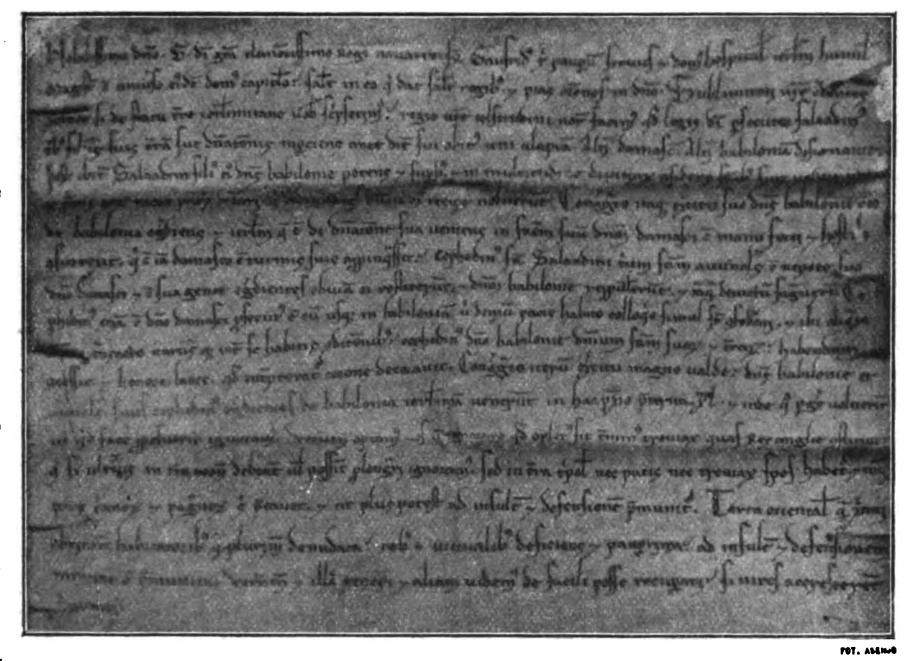
Fig. 399. — Palma de Mallorca. Patio de la casa de Antón Marcel.

señores pretendieron inferir este agravio a los payeses, pues se habla *que, com lo pagés pren muller, lo senyor ha a dormir la primera nit ab ella* (1462). Otra violencia ejercida sobre los payeses eran las reiteradas excomuniones fulminadas contra ellos. De otro género eran las exacciones ilegales, como las de Bernardo Guillermo de Portela en 1293, que exigía violentamente de los hombres del obispado de Vich, trigo, vino, carneros, gallinas y dinero. En ocasiones, los señores exigían prestaciones por los mansos *ronechs,* o sea por los predios abandonados de propio acuerdo entre señores y payeses (1480). También subsistían las violencias sobre servicios y monopolios.

La obra de emancipación de las clases rurales comenzó en el siglo XII, recibiendo un gran impulso en los reinados de Jaime I y Alfonso V; puede afirmarse, en general, que los soberanos fueron siempre favorables a la emancipación y sólo las circunstancias políticas interrumpieron la incesante labor de los monarcas en pro de las clases rurales. Jaime I, en 1267, al conceder franquicias a la villa real de Figueras, dedica una cláusula a expresar la libertad personal que debían gozar sus habitantes; Jaime II, en 1302 y 1315, aminora la cuantía de ciertos malos usos. Algunos señores imitaron el ejemplo de los reyes, y existen casos de redenciones colectivas por una cantidad alzada, como la de los habitantes de Bañolas. La tendencia a la emancipación política y social es debida a la revolución económica y al cambio de ideas producido por el contacto con otros pueblos, merced principalmente a los progresos del comercio catalán. En tiempo de Juan I comienzan las negociaciones para la abolición de los malos usos, y tanto el mencionado soberano como luego la reina Doña María de Luna hicieron cuanto estuvo de su parte para conseguir tan laudable objeto; en 1448 Alfonso V publicaba una constitución concediendo a los remensas reunirse libremente para tratar de la supresión de los malos usos, nombrar síndicos y recaudar fondos, dándoles de esta manera posibilidad de organizarse y conciencia de su fuerza (Hinojosa)[11]. El mismo rey da la constitución de 1455, suspendiendo la prestación de los malos usos. La opinión culta estaba a favor de los payeses; el poeta Ausias March, el cronista Boades y el jurisconsulto gerundense Mieres se declaraban en contra de la condición bochornosa del hombre de remensa. Llega, por fin, el proyecto de concordia de 1462, en el cual los payeses presentan sus agravios y exigen un nuevo estado de cosas; los señores no aceptan el pacto, produciéndose dos insurrecciones armadas con todo género de tropelías y violencias.

Hemos tratado hasta aquí de las dos clases extremas, la nobleza y el pueblo de los campos, pero nos falta tratar de la clase media, que fué formándose a compás de los progresos comerciales e industriales. Las Cortes de 1225 ya hablan de los burgueses en una exacta enumeración de clases sociales al decir *villani et villane sive Pagenses et rustici homines ecclesiarum et clericorum, Religiosorum militum burgensium et civium*[12]. Una disposición de las Cortes de 1283 es favorable al hombre libre equiparándolo al caballero, pues dice: *nullus miles vel alius liber homo pro debito capiatur nec captus etiam teneatur*, prohibiendo de esta manera la prisión por deudas[13]. En las Cortes de Cervera del año 1359 se mencionan los *homines villarum honoratos*[14], y en las Cortes de Lérida del año 1375 vuelven a nombrarse *ciutats burgueses et homens de viles*[15]. Esta clase media la formaban los *judices, advocati, procuratores, notarii,* comerciantes, banqueros, grandes y pequeños industriales, constituyendo el estrato superior los juristas de distintas categorías, desde el *Doctorem consiliarium* hasta los últimos rábulas. La clase media se hallaba, por lo general, avecindada en Barcelona y en las grandes ciudades, si bien debemos hacer notar que el mismo fenómeno de la antigua Roma se daba entonces en Cataluña, existiendo plebeyos adinerados, elementos de una plutocracia que a veces se extendía por los campos, siendo señores de tierras con todas las prerrogativas y derechos del señorío. Pero, por lo general, aunque acaudalada la clase media en su representación más brillante, conservaba siempre el rango de inferioridad en relación con la nobleza. En el padrón de 1378 figuran P. Martí, *scrivá;* Mestre Guerau, *metge;* Anthoni Riera, *mestre de scolans;* Berenguer Badorch, *notari;* R. de Calders, *procurador de plets,* y Anthoni Pi, *scuder*[16].

Había, tanto en las poblaciones como en los distritos rurales, una clase aún más miserable que los payeses de remensa, y eran los pobres de solemnidad y los esclavos, de cuya existencia tenemos más de un testimonio. Muchos de los indigentes procedían del cautiverio, habiendo perdido sus bienes durante la guerra o en tiempo de su cautividad; conservamos noticia de una limosna que manda dar Jaime II a unos cautivos y dice así: *5 sj a una companya de catius qui eren exits de poder de moros e eren en lo dit loc venguts, que'ls mana dar lo SR per almoyna*[17]. En el citado documento de 1378 se menciona a *Cornidella, sclaua sarda den Ubach;* Na Lucía, *sclaua ataya;* En Francesch, *sclau qui sta ataya;* Thomás Ros, *catiu en terra de moros;* Bernat, *dens lo fou pobre ab infants,* Na Salmes, *vidua pobra de la Canonge.* De los esclavos tratan extensamente las Cortes de Barcelona de 1412 a 1413 durante el reinado de Fernando I[18]. Acerca de los esclavos ha escrito un interesante estudio el Sr. Miret y Sans; en el mismo demuestra que hasta el siglo XIV los esclavos fueron sarracenos, pero luego, terminada la reconquista aragonesa, los esclavos son en su mayoría tártaros, griegos, búlgaros y bosniacos. Constituían una riqueza porque en las despoblaciones y conflictos substituían los brazos que faltaban, y por eso se instituyó el seguro de esclavos por las Cortes de 1413 y la *Generalitat* respondía de la fuga de esclavos indemnizando al dueño del esclavo fugitivo. Sin hallarse en situación precaria, había también otros hombres libres que vivían apenas de un salario o jornal; en el mencionado documento de 1378 se nombra a P. Riambau, *jornaler de justa;* R. Paganell, *laurador;* Nicholau Coli, *jornaler de ferrer;* P. Soler, *cauador;* Johan Caluet, *pastor,* y otros *picapedres* y *tiradors de arena*[19].



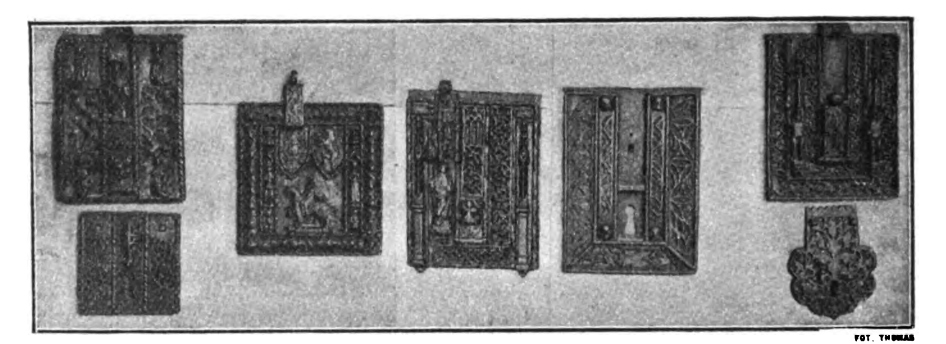
FOT. ARXIU

Fig. 400. — Carta de Doña Blanca de Navarra a los caballeros de las Buenas Villas.
(*Archivo de la Cámara de Comptos.* Pamplona.)

Condición especial era la de los sarracenos, a quienes prohibió una ley de las Cortes de 1235 convertirse al judaísmo. Jaime II les impone restricciones en su manera de llevar el cabello, pues consignan las Cortes de Lérida (1301) lo siguiente: *Quod quilibet sarracenus franchus, qui sint in Cathalonia, portet capillos cercenatos et tolts in rotundum seu in circuitu, eo ut cognoscatur inter christianos,* penándose la infracción con cinco o diez sueldos, según las circunstancias[20]. Los fuegos u hogares de moros y judíos se contaban aparte para la tributación.

Las clases sociales en Valencia tenían su origen en la conquista. Habían intervenido nobles aragoneses y burgueses catalanes, y sus descendientes constituyeron las dos clases más prestigiosas que habían de luchar durante siglos para alcanzar la supremacía. Las tierras de realengo y las ciudades en general tuvieron una legislación democrática cristalizada en los *furs,* pero los nobles, dueños de los señoríos de legislación privilegiada aragonesa, aspiraban al gobierno de la ciudad. En tiempo de Alfonso IV los magnates consiguen su propósito y se les da entrada en el Consejo municipal de Valencia. Sometidos a estas clases se hallaban los labradores, los mudéjares, muy numerosos, y los esclavos.

Mayor variedad social presentaba el reino balear. La clase más elevada por su abolengo era la de los caballeros, especie de segunda nobleza que reconocía la superioridad nobiliaria de unos pocos grandes señores. Al lado de ellos figuraban los burgueses. Enriquecidas ambas clases se fundieron, formando una plutocracia ciudadana *(homens de honor);* de igual consideración gozaron los bur-



FOT. THOMAS

Fig. 401. — Cerraduras de acero catalano-provenzales del siglo XIV. (*Cau ferrat.* Sitjes.)

gueses del campo (*homens de honor empagesits*). Clases inferiores y vejadas fueron los menestrales de las ciudades y el proletariado rural o forense, que sufría la prepotencia del habitante rico de la ciudad y cultivaba la tierra como colono (*semaneros, mayorales* y *misatjers*). Había también numerosos esclavos.

En Navarra hubo dos categorías de nobleza: los ricos-hombres y los caballeros. Eran los ricos-hombres poderosos señores de lugares, castillos y vasallos; formaban el consejo del rey y tenían en honor las villas de propiedad realenga; sus casas solares se denominaban *palacios de cabo de Armería* y eran asilo para los que allí se refugiaban. Los caballeros peleaban a las órdenes de un rico-hombre, y su nobleza tenía como origen la orden de caballería conferida por el rey o por un rico-hombre. Seguían a éstos los *infanzones*, que también eran de linaje, y los llamados *infanzones de abarca*, clase de nobleza rural en que los monarcas se apoyaron confiriéndoles hidalguía para contrarrestar la pujanza de los de linaje. La clase media la constituían los *ruanos* y los *francos;* los primeros eran los menestrales, que habitaban las rúas o calles de las villas, y los francos poblaban los barrios extranjeros de las ciudades navarras, como Estella, Sangüesa, Los Arcos, Puente la Reina, Villafranca y otras. Clase inferior fueron los villanos o pecheros, que formaban la mayoría de la población navarra; ellos cultivaban las heredades realengas y feudales y pagaban los tributos.

A veces gozaban de hidalguía poblaciones enteras; Carlos III otorgó nobleza a los habitantes de Genevilla (1424); desde 1429 gozaba Aoiz de privilegio de hidalguía y en 1435 lo alcanza Arberoa; en 1440 el príncipe de Viana concede nobleza a los del valle de Baztán. Las grandes casas navarras datan de Carlos *el Noble*, que hace vizconde de Muruzabal a su sobrino Felipe de Navarra, conde de Lerín a su primo Luis de Beaumont y vizconde de Val de Erro a Bertrán de Ezpeleta.

Régimen económico. — Disponían los reyes aragoneses de gran cantidad de fuentes perceptoras, regulando sus ingresos con las propiedades particulares (procedentes en su mayoría de los repartimientos) y por medio de impuestos numerosos y saneados. Las Cortes del año 1214 hacen referencia a nuevas contribuciones de *pedagia, pedagium* o peaje, y de *leude* o lezda (impuesto comercial), que Pedro II había perdonado[21]; mencionan las Cortes del año 1225 varios impuestos, como *procuraciones, albergas* y *acaptes*, prohibiendo

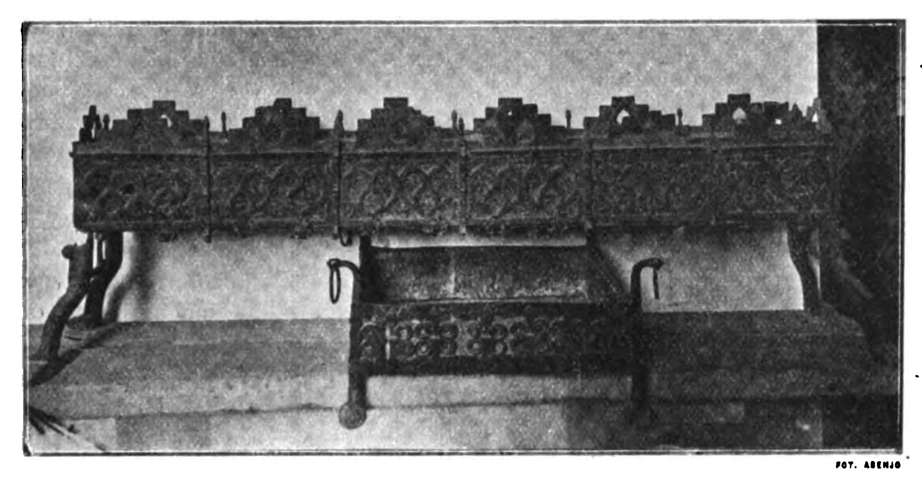
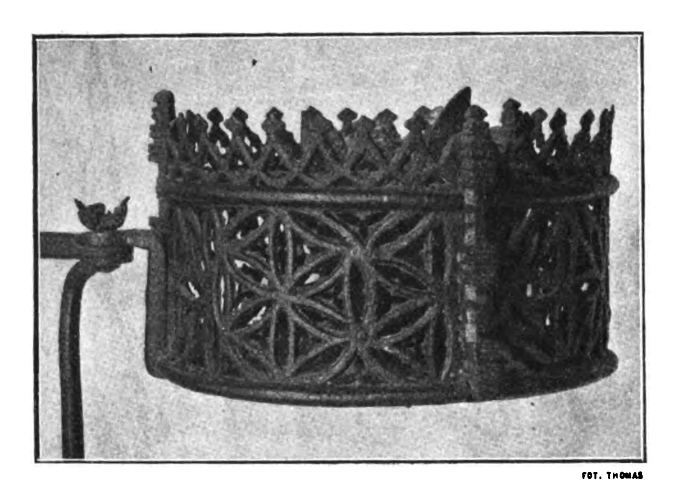

FOT. ABENJO

Fig. 402. — Brasero del siglo XIV y hachero del siglo XV. (*Cau ferrat.* Sitjes.)

sean exigidas en los mansos reales y en las propiedades de la Iglesia[22]. Jaime I, en las Cortes de Tarragona del año 1235, exime a los clérigos y demás personas eclesiásticas del pago de *pedagia* y *leude*, aun de aquélla que solían pagar en tiempo de su padre Don Pedro y de su abuelo Alfonso[23]. En tiempo de Pedro III son nombrados el *bovaticum, monetaticum*, la *gabella salis*, las *cenas, albergas* y *vectigalibus*, mencionándose también los oficiales encargados de cobrar el bovático, que se llamaban *vicarios bovaterios*[24]. Durante el reinado de Jaime II se citan los siguientes impuestos: *bonorum*, lezdas, pedagia *vel cussols de redditibus eorum propriis*, bovático, *gabella salis* y *monedatge*[25], sin contar lo procedente de las aljamas, que era uno de los ingresos más cuantiosos. Prueba lo dicho una partida del libro de Tesorería, en la cual se consigna una cantidad entregada a *Domingo Morello, correu, qui ana an Esteve de Roda sobre fet dels diners de les aljames d'Aragon que'ls espeech . de reebre e de liurar an Simon de Segria per fer les pagues als cavallers per lo viatge de Sicilia*[26]. Con frecuencia Don Jaime solicitaba cuantiosos préstamos de los hebreos; así en 1302 pide *3.000 sb a reebi (de Vidal) Avinpeltx, Salamon Avinpeltx, Vidal (Galli) papa e Isaach Abmazmel, jueus de Tárrega;* en otra ocasión hacen al monarca un empréstito de 2.000 sb los judíos de Vilagrassa y 750 sb los de Cervera. Una vez alcanzó la cifra de 40.000 sb *per part de totes les aljames dels jueus de la terra* y pagaron 10.000 sb *los jueus de la ciutat e del regne de Valencia;* esta misma cantidad fué facilitada al rey por Bernat Rodera, ciudadano de Lérida, y Gil Tarín, merino de Zaragoza, prestó al soberano 600 sj[27]. También los moros pagaban un impuesto especial llamado de morerías, y de esta manera se habla, por ejemplo, de la *culleta dels moros d' Oscha.*

Al final del siglo XIII son ingresos muy saneados las aduanas, los monopolios, la explotación o arriendo de minas, el ejercicio del derecho de regalía, las tributaciones extraordinarias exigidas jurídicamente, las prestaciones en compensación de determinados privilegios y las rentas de las propiedades reales. Producían mucho las tasas de cancillería, pues sólo el maestre del Temple pagaba anualmente cien maravedís por todos los documentos que la cancillería real hu-



FOT. THOMAS

Fig. 403. — Tedero del siglo xv. (*Cau ferrat.* Sitjes.)

biera de expedir para él. Las grandes ciudades aragonesas y catalanas estaban completamente libres de toda prestación pecuniaria regular; la *Peita* y la *Questia* son los dos únicos tributos que afectan a algunas de las ciudades más importantes, como Zuera, Teruel, Morella y Denia; desde Jaime I la ciudad de Calatayud paga 50.000 sólidos al año; Arenys se redimió con un pago anual de 200 sólidos y Gerona equiparó la *Questia* con *servicium* y la *Peita* con *subsidium*. El impuesto mejor consignado es la *Cena;* algunas localidades, como Villafranca y Tauste, tenían el privilegio de no pagarlo sino por presencia del rey. Los individuos de la nobleza estaban exentos de pagar *Cena*. Tributo limitado a Cataluña es el *bovaje*. En cuanto al *erbaticum* su cuantía era variable; en Valencia de cada mil animales que entraban en la región se gravaban seis. Como secuela de la regalía territorial percibía el soberano un 1 por 10 de todo el vino y cereales de Menorca, emolumentos por industrias municipales, del matadero, mercado, gremios, peso, baños y los censos por tierras de fundación, como en Pego. Las tahonas y molinos en Valencia pertenecían a la corona; en algunas ciudades catalanas los molinos y hornos son administrados por el rey o tributan censo. Esta renta tenía en Valencia, Cataluña y Mallorca más importancia que en tierra aragonesa. Otra regalía era el derecho de moneda. Pingües rendimientos procedían del arriendo de baylías y también de los bienes de la Iglesia, embargados como medida política de los reyes; los ingresos del obispado de Mallorca estaban embargados desde la conquista de la isla.

Pero además existían los subsidios, fuente de servicios extraordinarios. La *Cisa* es un tributo cuyos productos han de servir para proveer de murallas y foso a la ciudad en que se cobraba. Asimismo son ingresos extraordinarios las sumas que el rey obtenía del corso, de incursiones guerreras, de rescate de prisioneros notables y las sumas de composición por delitos de Estado; Amalrico de Narbona y sus compañeros pagaron por su liberación 150.000 sueldos. Muy discutido fué el derecho del monarca al producto de las salinas. Un gran centro de industria de sal era Peñíscola, que estaba en poder de los templarios. Las salinas de Ibiza eran de los burgueses desde los tiempos de Jaime II de Mallorca. Nombradas fueron las salinas aragonesas de Nabal, Arcos, Bujaraloz y Castellar; entre las catalanas tenían fama Tortosa y Montegno, y en territorio valenciano Játiva, Burriana y la misma Valencia. La minas no eran de explotación real, pero era general entregar al fisco la décima parte de los productos. Un ciudadano llamado Pelliper tenía en Ibiza una mina de plata. Cataluña no era considerada

como productora de plata, aunque una vez se halló en las inmediaciones de Montblanch. El metal precioso para la acuñación se llevaba de Valencia, donde, en alguna ocasión, se encontró también oro. En Aragón se mencionan las minas de hierro de Bielsa y Gistain, donde se obtenía plata, hierro y plomo. Por último, recurso extraordinario fueron los empréstitos cubiertos por ciudades o particulares. A veces los reyes buscaron apoyo financiero en los musulmanes del Norte de África.

Durante el reinado de Alfonso IV existían las contribuciones llamadas de *bovático, carnagio, terragio* y *erbatio,* de las cuales eximen las Cortes de Montblanch (1333) a los de la Orden del Hospital[28]. Las Cortes de Perpiñán de 1350 hablan de la lezda y del *pedaticum,* y de otro impuesto llamado vulgarmente *la tolta,* consistente, según definición propia del cuaderno de procuradores, en *duorum solidorum pro qualibet carriga sive sarczina quecumque mercaturarum;* en las mismas Cortes se nombran el *mesuratge, passatge* y *leuda, erbatge, carnalatge, duana* y *pontatge*[29]. Existía una barca llamada *leudera* encargada de cobrar a los mercaderes la leuda, y en la cual iba un funcionario denominado *el fiscal.* El año 1358 impuso Pedro IV una exacción especial concedida por las Cortes y apellidada *subsidium,* para subvenir a los gastos ocasionados por la guerra de Castilla[30]. Las Cortes de Cervera del año 1359 hablan de los *collectores terciarum* y de los *procuratores fiscalis,* funcionarios financieros de alguna importancia; de la misma época es la mención de los *Fochs de Cathalunya* y del impuesto correlativo de *fogatge,* que se pagaba por hogares[31]. Se renuevan los impuestos extraordinarios en las Cortes de Lérida y Tortosa de los años 1364 y 1365, por la entrada del rey de Castilla, y toman el nombre de *ayudas;* se impone el *fogatge* en la manera que fué establecido en las Cortes de Monzón por el rey Pedro, y se fija la tarifa con arreglo a la cual debían pagar las mercancías a su entrada o salida de Cataluña, ora fuese por mar, ya por tierra[32]. Esta última disposición se hizo extensiva a las mercancías que entrasen en Aragón y Valencia. Las ciudades y villas reales de Cataluña se comprometieron a dar al rey 75.000 libras, de las cuales 50.000 debían salir del impuesto sobre la harina, contribución que se pagaba en los molinos; asimismo hubo de ser una fuente de ingresos el impuesto sobre la moneda[33]. El año 1365, en Cortes de Barcelona, se dió para la guerra de Castilla el producto de los *fogatges,* de la *farina, vendes de censals morts e de violaris* y las rentas de las salinas de Cataluña.

Saneado era también lo procedente de las multas, sobre todo las impuestas a los mercaderes cuando de sus libros resultaba que habían introducido más mercancías que las pagadas, según les correspondía por derecho de entrada; los que contraviniendo la prohibición de ir a Alejandría efectuaban el viaje, satisfacían al Tesoro una cuantiosa multa, y en épocas en que el citado tráfico estaba permitido, los comerciantes, por costumbre inveterada, regalaban al monarca un conjunto escogido de ricas estofas de oro y seda o de valiosas mercaderías de Ultramar. Las mismas Cortes de 1365 tratan de las cincuenta mil libras barcelonesas procedentes de la Zeca del florín, que se batía en Perpiñán[34]. El año 1372 las Cortes de Barcelona concedieron al rey un préstamo de treinta mil florines para la empresa de Cerdeña, y luego doce mil más, de los cuales dos mil serían para pagar la chusma de la galera de mosén Gilabert de Cruylles, y las diez mil restantes para la fábrica de seis galeras que habían de enviarse a la mencionada

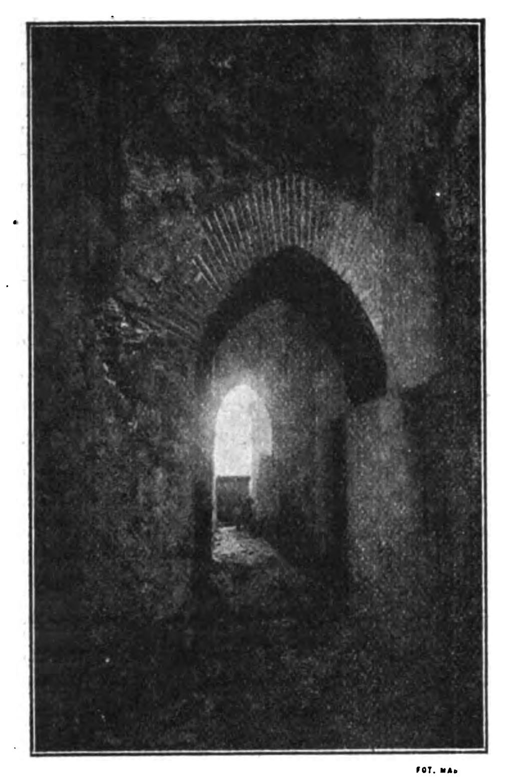

FOT. MAS

Fig. 404. — Una calle de Requena (Valencia).

isla[35]. Vuelve a hablarse del impuesto de moneda en las Cortes de Lérida del año 1375 y en ellas se fija la cantidad con la que debe contribuir cada ciudad o villa al donativo otorgado al monarca[36]. De nuevo se trata del *fogatge* en las Cortes de Barcelona de 1377, estableciéndose que los del brazo eclesiástico y el de caballeros pagasen seis *sous per foch,* los del brazo real nueve y seis los de ciudadanos y hombres de villa real.

Por esta época la vida se había encarecido en tal forma que los catalanes, comedidos en sus gastos, habíanse moderado en el vestir a causa de los precios de los indumentos; y así se dice en las citadas Cortes de 1377 *que les draps ueren fort encarits e les gents nos vestien tan soven ni tan volenters e era oppressio de les gents quis hant a vestir*[37]. En el manuscrito de las Cortes de Barcelona de 1378 aparece una lista de fuegos poblados (hogares) de todo el Principado de Cataluña para el repartimiento de otro donativo hecho al rey Pedro IV, y en el catastro de la ciudad de Barcelona del mismo año figura un alto oficial de Hacienda, llamado *Guerau Valls,* con el título de *leuder,* o sea cobrador de la *leuda.* Las Cortes de 1379 hablan de tallas y del *Tresorer,* dando noticia de impuestos sobre el pan, el vino, la carne, la cebada y el llamado *vectigal,* de origen romano; por último, se nombran oficiales financieros, como *lochtinent, jutge comissari, assessors adjuncts, conselladors* o *instigadors.*

Curiosas son las medidas económicas tomadas por el Parlamento de Barcelona del año 1396; muchos nobles deben garantizar su conducta con *manleuta,* especies de fianzas o empréstitos forzosos que respondían de su manera de proceder; los representantes ofrecen a la reina un préstamo de cuarenta mil florines para los gastos del viaje de Don Martín desde Sicilia, empeñándose las reliquias de Juan I, sus indumentos y joyas y la villa de Montblanch[38]. Si grandes fueron los dispendios de la corte en tiempo del rey Juan, no disminuyeron en los tiempos de Martín *el Humano.* Con la guerra de Cerdeña llegaron a encarecerse los alimentos a causa de los corsarios cristianos y moros, por lo cual hubo qué acudir a medidas extremas, como el hacer dispendios para guardar las costas y expulsar perpetuamente a todos los italianos de la ciudad de Barcelona. Cuantiosos gastos se hicieron para la coronación del rey, invirtiéndose una suma cuatro veces menor para la coronación de la reina[39]. Más adelante el monarca



FOT. MAS

Fig. 405. — Antiguo claustro de la iglesia de San Felío de Guíxols.

solicita ciento cinco mil florines para socorrer al rey de Sicilia, su hijo, y poco después cincuenta mil florines más, otorgados por las Cortes de Perpiñán, San Cucufate y Barcelona (1405-1410); siendo ya muchas las cantidades prestadas, como dicen los representantes, para *coronacions Reyals e Reginals e maridatges e mulleratges e novelles cavalleries*[40]. Y tantos fueron los impuestos y la penuria del Tesoro, que en los cuadernos de Cortes se contiene la siguiente declaración: *Com lo General de Cathalunya per socorrer a vostre honor haia sostenguts e post grans e intollerables carrechs*[41]. Se renuevan las demandas pecuniarias del rey Martín para contraer otro matrimonio. Grandes fueron los gastos en la época anormal producida por la muerte de Don Martín y la contienda sucesoria. En tiempo de Fernando I las Cortes de Barcelona del año 1412 votaron un subsidio de 24.000 florines anuales para la defensa de mar y tierra, y los cuadernos de procuradores mencionan impuestos como el *bovatge, terratge* y *erbatge*[42]. Mayores sacrificios representaron para el erario público las expediciones italianas de Alfonso V y más tarde las luchas del reinado de Juan II.

Poca diferencia presentan los impuestos exclusivamente aragoneses; antes de 1283, los principales tributos eran *herbaje, carneraje, lezda* y *servicio*, como se observa en el fuero de Barbastro; en el fuero de Daroca se nombran el montazgo y portazgo, y en el de Alquézar los diezmos y primicias. En Calatayud se declaran libres los hornos, baños, tiendas, molinos y canales, que en otras ciudades eran del rey; en la ciudad de Zaragoza se pagaba portazgo, dedicándose el producto a la reparación del puente o al provecho de un particular. Durante el reinado de Jaime I van desapareciendo algunos de estos impuestos y en el Privilegio general se mencionan los siguientes: *peitas, caballerías, cenas, azemblas* (acémilas, bagajes), *calonias, trehudos, huest e monedage*. Tributo especial era la *redención de ejército*, pedido a determinadas localidades y que en 1275 produjo a Jaime I cerca de treinta mil sueldos jaqueses. El impuesto más productivo fué la *peita*, contribución anual que el rey repartía equitativamente entre las poblaciones en relación con su riqueza. También eran importantes las *cenas*, que podían ser de presencia o de ausencia; en 1418 estuvo Alfonso V en Zuera y cobró de esta villa por cena de presencia 700 sueldos jaqueses, y de sus aldeas San Mateo y Leciñena 500; Cuarte y Cadrete pagaron en otra ocasión 360, Alcañiz en 1421 pagó 3.000, y Alpartir y La Almunia 700. Las *cenas* de ausen-

cia de las aldeas de Calatayud ascendieron en tiempo de Jaime I a 5.000 sueldos, y las de Daroca a 6.000. Tasaban las *cenas* de presencia el mayordomo y un escribano de ración, y las de ausencia el rey, cobrándolas como la *peita*. Las primicias pertenecían a los reyes de Aragón desde Pedro I. Otra fuente de ingresos era la venta de empleos y privilegios; Jaime I vendió el zalmedinado de Zaragoza muchas veces, y Calatayud, Daroca y Teruel compraron privilegios en 1417 por 2.000, 300 y 3.000 florines respectivamente[43].

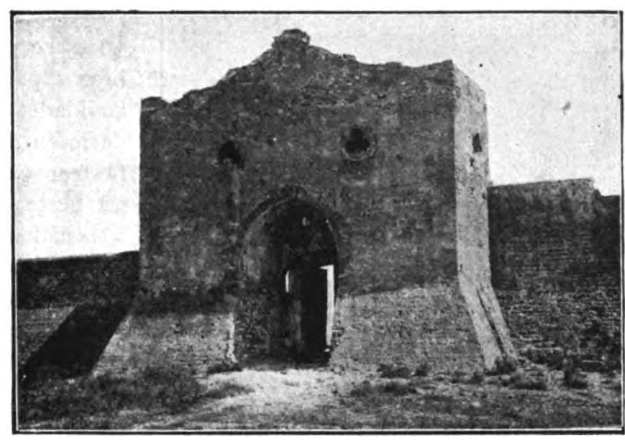
Estaba encomendada la recaudación a los bayles y merinos; los primeros dependían del bayle general, especie de ministro de Hacienda que disfrutaba unos emolumentos anuales consistentes en dos mil sueldos jaqueses. No obstante la citada organización, la penuria del Tesoro era frecuente y así Jaime I se vió en la precisión de empeñar la vajilla de su mesa para ir al Concilio de Lyón, siempre comía fiado y nunca tuvo bastante para sus prodigalidades. En todos los reinados sucesivos ocurrió lo mismo, si bien en menor escala, porque la venta de pueblos proporcionaba cuantiosos ingresos; hemos mencionado los apuros pecuniarios de Don Martín, y en cuanto á la reina Doña María padeció tanta penuria como el Conquistador, pues sus joyas, sus prendas de vestir y cuanto poseía estaba siempre en manos de acreedores, a los cuales inspiraba tan poca confianza que uno de ellos vendió una *febradura de armiño* que tenía en prenda, y durante la peste la soberana tuvo que pedir una subvención a la Comunidad de Daroca para poder salir de Barcelona (Giménez Soler).

Hemos de resumir en pocas líneas las condiciones económicas de la monarquía navarra. Los principales recursos del tesoro eran las *pechas*, los impuestos indirectos y los productos del dominio real. Las *pechas* eran de distinta naturaleza; las aljamas pagaban *pechas* especiales. Los impuestos indirectos recaían sobre las mercancías en su tránsito por ciertos lugares del interior; eran los *peajes* por el paso de los puertos y el impuesto de salida, o sea la *saca*, que figura en las cuentas del alcaide de San Juan de Pie de Puerto el año 1356. Los dominios reales eran considerables y a ellos había que agregar los bienes mostrencos, los diezmos de algunas parroquias, los emolumentos de justicia, las multas y los derechos de chancellería. En caso de necesidad el rey acudía a los *pedidos*. Yoldi y Armendáriz debían pagarlos en tres casos: para la cruzada, por el rescate del señor y por casamiento de la hija mayor.

A los impuestos mencionados hay que añadir la *sal, novena, sayonia, lezta, telonio, calonias, fonsadera* (o talla), *azaguerrico, basto* (o amparo), *mañería, baturratu, galliurdea, carnero, assadura, pecha eyurdea, vereda, ombazenduavaria, crisuelu, escancianía* y *alcabala*.

Pero todos estos impuestos, como dice Brutails, eran insuficientes cuando se trataba de emprender una guerra. Entonces los reyes se dirigen a las Cortes en demanda de subsidios extraordinarios. La crisis financiera estalló en el siglo XIV, con el lujo desenfrenado del infante Luis de Navarra y por los dispendios exorbitantes del reinado de Carlos *el Malo*. Este rey hizo que la nobleza y el clero le pagasen una contribución, no valiéndoles su condición de clases privilegiadas y exentas. Las Cortes votaron asimismo un impuesto extraordinario que debía pagarse durante tres años. Exprimió el rey a las aljamas y abundaron los empréstitos en especie para alimentar las tropas y aprovisionar las poblaciones; los labradores pagaban seis mil florines anuales. Nada bastó a Carlos *el*

Malo, que empeñó sus joyas y tuvo que vender sus tierras, para afrontar los cuantiosos gastos originados por sus aventuras. Carlos *el Malo* estableció la llamada *Cámara de Comptos* (18 Febrero 1365), creando cuatro auditores. Carlos *el Noble* (1400) y Juan II (1457) reorganizaron la *Cámara de Comptos*. El tesorero, ayudado por varios secretarios, centralizaba los ingresos. Los impuestos se arrendaban; así, por ejemplo, la contribución sobre las mercancías fué arrendada a los banqueros judíos de Tudela; otras veces la recaudación estaba a cargo de oficiales administrativos, como el bayle de la Bastida; los agentes ejecutivos recibían el nombre de *porteros*.



FOT. THOMAS

Fig. 406. — Puerta llamada de Almenara, en Sagunto (Valencia).

En verdad que al hablar de los impuestos y del régimen contributivo hemos tenido en cuenta de una manera singular los gastos, pero es preciso considerar también las grandes fuentes de producción, comenzando por la agricultura, de tantos rendimientos en la región valenciana por directa herencia de la tradición mahometana y condiciones excepcionales de aquella tierra. Los monarcas se preocuparon con cierta frecuencia de los intereses agrícolas y de la ganadería, dando prudentes disposiciones para lograr su florecimiento. En las Cortes de Lérida de 1214 ordena Jaime I sean protegidos *omnia animalia aratoria quæcumque sint, et cuiuscumque, cum aratoriis instrumentis et homines qui cum eis araverint et qui ea custodierint et qui semen ad seminandum portaverint*, y añade *item sub hac pace sint apium alvearia et columbaria molendina olieta cuiuscumque sint;* y eran castigados con graves penas los transgresores de esta ley[44]. Vuelve a reiterarse la protección en las Cortes de Villafranca (1218) y en las de Tortosa (1225), extendiéndose el amparo legal a la *domus campi vinee et omnes arbores cuiuscumque generis sint, trillee, orti ortales*[45]. Casi en los mismos términos se renueva el precepto en las Cortes de Barcelona del 1228. En tiempo de Jaime II (1292) se declara terminantemente que no se pueden embargar ni los animales ni los instrumentos de labranza: *alius officialis noster non possit pignorare aliqua animalia aratoria nec joverios nec instrumenta laborandi seu colendi*[46]. De las mismas Cortes es una enumeración de productos, mencionando *blado vel oleo vel saffrano vel vindemia*. Las Cortes de Barcelona de 1300 mencionan en la excepción un instrumento especial de labranza llamado *arnes de lauraho*[47]. Sabia medida de protección a los árboles es la dictada por Pedro IV en las Cortes de Perpiñán celebradas el año 1350, pues en ella se consigna la prohibición de talar encinas y robles *(anzinas ne roures) ne nenguns altres arbres fructuoses*[48].

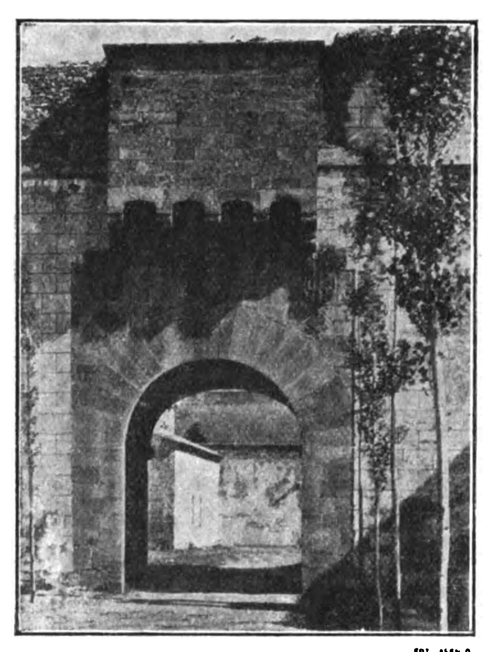
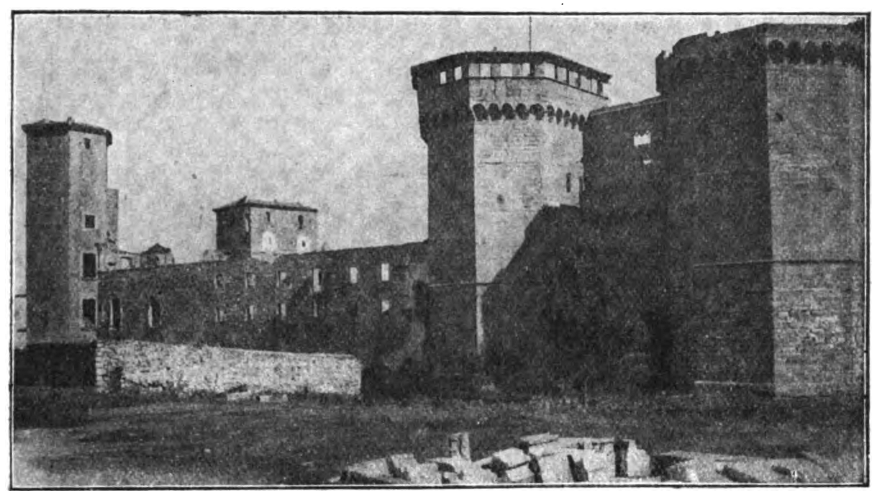

FOT. ATENEO

Fig. 407. — Poblet (Tarragona). Puerta Dorada.

Las fuentes de producción a veces se paralizaban por la falta de brazos, producida a causa de las calamidades y epidemias. Mucho padecieron Aragón y Cataluña con la peste negra del siglo XIV (1348). La peste de 1391 obligó a Juan I a trasladarse a Mallorca. Hubo epidemias los años 1401, 1410, 1411, 1412, 1422, 1423, 1429, 1434, 1435, 1448, 1450, 1452 y 1457.

Industrial por excelencia era la región catalana, continuando la tradición de los *obradors* o fábricas de tejidos de la alta Edad media. Grande era la variedad de industrias, desde la fabricación del pan a las pequeñas industrias urbanas de Barcelona; en un documento del *Libro de Tesorería* se incluye una cuenta curiosa a este respecto, pues se dice: *Na Saurina ça Ffabrega, pastadora, per comprar ffarina e per fer pa a obs del SR car deya hom que sabia fer bell pa*[49]. Una ley de Alfonso IV trata de los industriales que venden ovejas, corderos y perdices[50]. La industria pesquera se hallaba regulada y un pasaje de las Cortes de Perpiñán de 1350 se ocupa del caso de unos pescadores de Barcelona que iban a pescar a Blanes los domingos y días de *Madona Sancta Maria*[51]. Pruebas de la riqueza industrial de Cataluña son las frecuentes menciones que de fabricación de telas se hacen en las Cortes de 1364; allí se dice: *tot hom que faça fer draps en Cathalunya com exiran del parayre pach III diners*, enumerándose multitud de productos manufacturados que salían de las fábricas, obradores y talleres del Principado[52]. Más clara se manifiesta la alusión en las Cortes de 1365, en un pasaje donde expresa lo siguiente: *Tot hom qui faça o faça fer drap ultra lo dret de la bolla e tot drap qui tallara o tallar fara drap de son obrador*[53].

En el catastro del año 1378 se van describiendo los barrios de Barcelona con sus diversas industrias, y así aparecen: En Ffiguerola, pintor; Johan Serradell, *sabater* (zapatero); Jaume Gibert, *saliner;* Bernat Lirona, *spaer* (espadero); A. de Sent P., *formatger* (quesero). La *Illa deuant la Pescadería noua* era un barrio donde habitaban Simón de Guardiola, *barber;* Ferrer Jouer, *boter* (botero); Bernat Jouer, *tauerner;* Bernat des Pont, *barquer;* P. Arenys, *pescater;* P. Sorell, *sastre;* Bernat Juliá, *fferrer;* Ponç Cabrera, *trompeter;* Anthoni Vila, *forner;* Simón Flor, *formenter;* Bernat Campi, *fuster* (carpintero); Salvador Sabater, *specier* (droguero); P. Brunet, *tamborer;* Johan Sgleyes, *hostaler;* Na Cordera, *pescatera*. Existía en Barcelona un barrio de la Carpintería denominado en catalán: *Illa de la fustería hon stá en Rispau, que ix al Born;* allí vivían Francesch Steua, *pellicer;* P. Spanya, *flequer;* P. Castell, *coch* (cocinero); P. Riba, *logader*

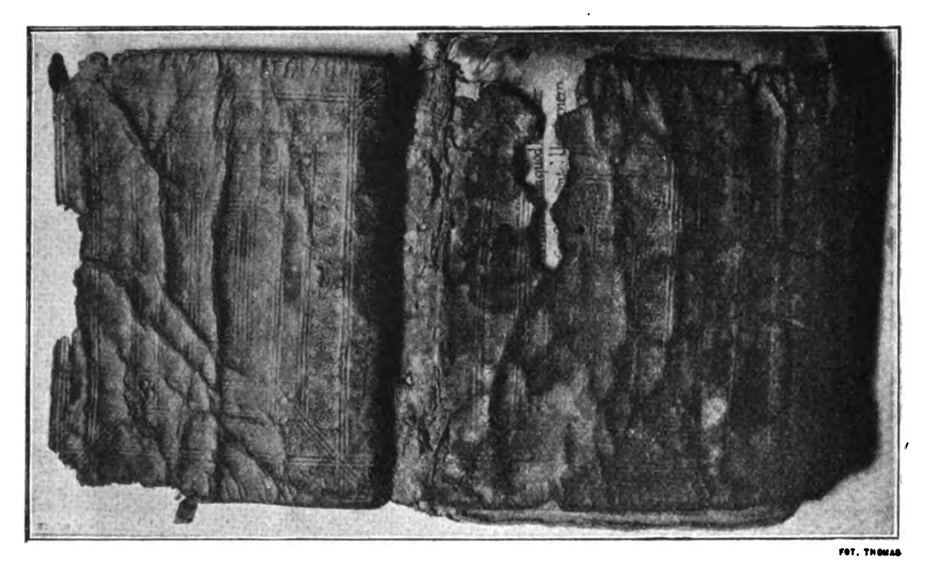


FOT. HAUSER Y MENET

Fig. 408. — Poblet (Tarragona). Puerta Real.

de fer flassades; Francesch García, *caxer;* Bernat Huguet, *carnicer;* Na Seguera, *exercoladora;* Johan de Seragoça, *garbeller* (cribador); Juliá Saluador, *qui tallateyius;* Bernat Rosell, *logader;* Na Batlle, *custurera vidua;* P. Bertrán, *mestre de cases;* Nicholau Oliver, *qui fa veles;* Bernat Guitart, *parador docells* (vendedor de pájaros). En la *Illa del carrer de Juynest e dels Calderers* moraban Bernat Cubotes, *caulerer* (calderero); G. Bonadona, *farreter* (que hacía jubones para debajo de la armadura); Berenguer Bages, *pespunter* (que hace *pespunt);* G. Gilabert, *qui fa pintes* (tela especial); En Prats, *bayner;* G. Selort, *lancer;* P. de Caorts, *aguyllers* (que hace agujas); Na Camps, *vidua capellera* (sombrerera); Berthomeu Sent Breç, *capeller;* Jacme Conjunta, *colteller* (cuchillero); P. Caraces, *correger* (correero); En Rich, *sabater de polaynes;* En Jacmi de Gerona, *mercer;* Mestre Johan, *calcer;* Bernat Armengou, *asaunador* (curtidor); Anthoni Cauaroques, *afinador dargent;* G. Badía, *qui fa cordons;* Saluador des Pont, *blanquer* (blanquero, curtidor de pieles). En el barrio de la *Illa qui ix en lo carrer de Sent Cugat e en lo carrer mijá de la Blanquería* pueden mencionarse entre sus habitantes a G. Orlando, *paler de forn;* Anthoni Rous, *batedor;* Na Cartayona, *erbolera;* En Pellicer, *qui fa cordes de budells* (que hace cuerdas de intestinos), y A. Berenguer, *illuminador.* La industria de la lana tenía muchos oficios, desde *cotoner, batedor de lana* y *cardador* hasta *parayre, qui té los tiradors, ordidor de teles, texidor, lauador* de lana, *lijador de bales* y *draper.* Se citan también las industrias de *mirayer, eineller, porgader, caudaler, baxador, jujumer, mathalaffer, virater, matracer, corder, frener, lanterner, seller, petiner, cusidor dor, bosser, torner, baster, manescal, picalimes, guasper* y otros[54]. Durante toda la primera mitad del siglo xv, la industria catalana logró alcanzar una gran prosperidad, floreciendo asimismo los centros industriales de Valencia con la loza de Manises y otros productos de cerámica artística.

Preocupación de los reyes aragoneses fué la construcción de obras públicas. En las Cortes de Barcelona del año 1283 Pedro III ordena la fabricación de un puente sobre el Llobregat y dice: *Quod pons fiat in Lupricato ad rocham de*



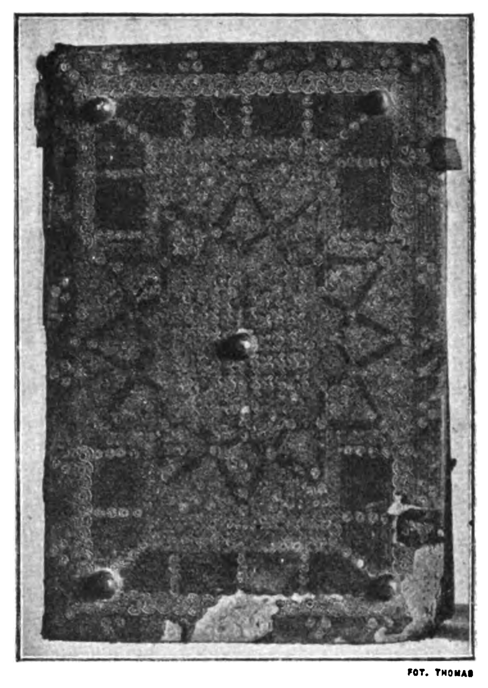
FOT. THOMAS

Fig. 409. — Tapas de un manual parroquial, de piel de becerro montada en hojas de papel, que datan del año 1250. *(Museo Episcopal de Vich.)*

drech. En Cataluña se construyen el de Peralada, en la confluencia de los ríos Orlina, Muga y Llobregat; los dos de Castellón de Ampurias y el de Torroella, sobre el Ter. Muchos años después se construyeron el de Zaragoza, sobre el Ebro, y el de la Trinidad, en Valencia. El poderío mercantil de Barcelona no podía descuidar los puertos, base de su riqueza. Se construyeron azudes o desembarcaderos fluviales sobre el Ebro en Flix y Cherta, con almacenes en Bañuls y Miramar. Ampliaron el puerto de Barcelona en el siglo XIV y construyeron uno artificial luego bajo la protección de Alfonso V (1439); el rey concede a los *concellers* el derecho de ancoraje, e ingenieros griegos e italianos concluyen las obras del puerto. En esta misma centuria se construyó el puerto artificial de Valencia. Cuidaron asimismo los monarcas de los caminos fluviales y terrestres. Se amplió la canalización del Turia y del Júcar; canalizaron también el Ter y el Llobregat y por privilegio de Pedro IV construyeron el canal de Manresa. En cuanto a vías terrestres abrieron un camino de Cervera a Igualada y Barcelona y se llevaron a cabo las obras de la carretera de enlace con Aragón. De tiempo de Jaime I es la acequia del Júcar; en Aragón se aprovecharon las aguas del Ebro para fabricar numerosas acequias. Desde 1283 existía el correo organizado con su gremio de peatones *(troters)* y su casa central; los había reales y municipales.



El comercio en los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña alcanzó tanto auge en la baja Edad media que pudo competir con los más prósperos de Europa en aquel entonces, gracias sobre todo a la actividad mercantil de los catalanes y en especial de los mercaderes de Barcelona. Obra fundamental es la publicada en el siglo XVIII por D. Antonio Capmany y de Montpalau[55], documentada tan concienzudamente que sigue vigente tratándose de estos estudios, porque nada semejante se ha publicado después acerca de este asunto.

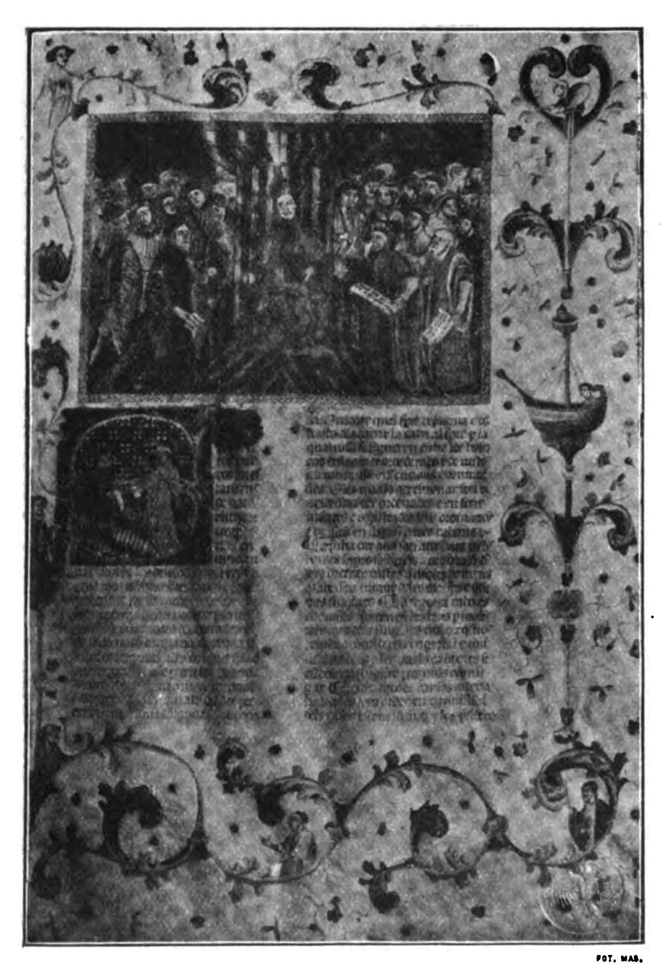


FOT. THOMAS

Fig. 410.—Tapa de un ejemplar del *Itinerarium vitæ*, códice del siglo xv. *(Museo Episcopal de Vich.)*

Barcelona ejercía una especie de hegemonía mercantil reconocida hasta por los mismos soberanos en algunos diplomas; Pedro IV decía que la mencionada ciudad *se ha hecho rica, más por el mar y el tráfico que por otra causa*, y Don Martín se expresaba en parecida forma cuando consignaba: *Deseamos favorecer el arte mercantil, por medio del qual la insigne ciudad de Barcelona y otras marítimas recibieron en los tiempos pasados gran incremento*[56]. Podemos suponer la importancia del comercio barcelonés cuando quizás fuese Barcelona el depósito general de las mercancías de Oriente, que después eran distribuídas á los otros reinos de España.

El comercio a los países de ultramar comprendía con este nombre genérico los puertos de Siria, la Armenia Menor, la Cilicia, Chipre, Rodas, Candía y Egipto; en 1250 Jaime I ajustaba un tratado de comercio con el Soldán de Egipto y ya en 1272 tenían los catalanes un cónsul en Alejandría. Venían de Egipto el algodón en rama e hilado, lana de *capells*, porcelanas, alumbre, colmillos de elefante, aceite, lino, *lentidasti, bagadel, lixadera* y *brasil;* en la concordia entre Jaime I y Guillermo de Mediona se nombran como productos orientales la pimienta, canela, agallas, *cotómaplo, falleta,* cominos, grana, kermes, gengibre, incienso, goma laca, palo brasil, *orchilla,* añil, alumbre, *clasa,* seda y azúcar (1221). Monumento interesante para conocer las mercancías venidas de Oriente es el arreglo de los derechos de aduana del puerto de Tamarit, en la costa de Tarragona (1243), en el cual se especifican entre otros productos el cinamomo, la rubia, el *alquena* y el *fustete.* En 1271 el magistrado municipal de Barcelona publicó unas tarifas de los corredores en las compras y ventas, nombrando las *nueces de exau,* las *cubebas silvestres,* el *citovast* o la *zedoaria,* raíz de la Palestina, el *índigo de bagadel,* y el *índigo de golfo, almáciga, tragacanta,* pimienta larga, el palo de aloes, ruibarbo, alumbre de Alepo, de Bugía y de *bolcam*[57]. En aquella época también se importaba el *fagopyrus* o trigo sarraceno, enriqueciéndose los barceloneses con el comercio de la especiería y de la droguería hasta tal punto que se fundó en Barcelona un Colegio de Drogueros, promulgándose en 1372 un bando referente a la venta y ley de la droguería y especiería traídas de Ultramar. Pero Gregorio X publicó una bula prohibiendo el comercio con los países del Soldán y Jaime I dió una cédula para cumplimentar en sus dominios los deseos del Papa; esto produjo una grave alteración en el comercio catalán que duró hasta Pedro IV, pues consta por



FOT. MAS.

Fig. 411. — Una página del Libro del Consulado de Mar, que posee el Archivo Municipal de Valencia. (Copia hecha en 1409 por D. Crespi.)

varios documientos que en tiempo de Jaime II seguía en vigor la prohibición, si bien se verificaban algunos viajes de contrabando a Alejandría; uno de los documentos aludidos dice: *200 sb an P. Salvador, guardiá establit en la ribera de Barchinona, per son salari, car treballa en sercar e en saber e manifestar a la Cort aquells qui contra general vet del SR van en Alexandria o trameten son avers*[58]. Demuestra el texto anterior que eran bastantes los mercaderes que, contraviniendo las órdenes expresas del monarca, emprendían el viaje á Egipto o hacíanse cómplices del tráfico, por estar interesados en el comercio que se verificaba. Fueron tantas y tan frecuentes las transgresiones que vinieron a constituir una normalidad y Pedro IV convirtió las multas en un tributo (1338), y en 1379 asentó paces con el soldán Alí Mansur Aleddín, asegurando el comercio de sus vasallos. En el siglo XV siguió floreciente el tráfico con Alejandría y el Consulado y Lonja que tenían los catalanes en dicha ciudad.

Comerciaron además los catalanes con Chipre, Rodas, Candía, Modón, Corón, Ragusa y Constantinopla desde el reinado de Andrónico II; su tráfico era muy activo con las costas del norte de Africa y con Fez, Marruecos, Túnez, Bugía y Berbería en general. Gozaron de privilegios y exenciones en Sevilla y llegaban con sus embarcaciones mercantes a Portugal y a las Canarias. Mantenían activo comercio con Sicilia, Cerdeña, Malta, Génova, Pisa, Liorna, Nápoles, Ancona, Venecia, Roma, Narbona, Montpeller, Aguas Muertas y Marsella. En el siglo XIV los catalanes llegaron a extender su tráfico a Flandes y en 1389 tenían en Brujas una Lonja nacional, y hacia comienzos de la misma centuria empieza

el comercio de los catalanes con Inglaterra. Del comercio con Alemania en el siglo XV tenemos noticias por los libros aduaneros del *collector* Johan Sallent (1467-1480); Cataluña comerciaba entonces con Augsburgo y Nuremberg.



FOT. MAS

Fig. 412. — Ángulo de un tapiz gótico del siglo XV, en la Seo de Zaragoza.

Jaime I dictó medidas protectoras para el comercio en las Cortes de Lérida (1214)[59], procurando la seguridad de los caminos *(camini et strate)*, medida reiterada en las Cortes de Vilafranca del año 1218. En las Cortes de Tarragona fijó el Conquistador el precio de los granos; en Lérida el cahiz de trigo costaría veinticinco sueldos y otros tantos el cahiz de cebada, y en los demás sitios se atendrían a las medidas ilerdenses; en Barcelona la *quartería* de trigo costaba diez sueldos, la de cebada siete, la de carne cuatro y la de harina *(siliginis)* ocho sueldos; en el obispado de Gerona la *migería* de trigo seis sueldos, la de cebada cuatro[60]. Pedro III establece el libre comercio por mar y tierra y la seguridad del mismo, salvo el vectigal, lezda, peaje y las antiguas y reales costumbres (1283)[61]. Eran productos que no podían exportarse la *pegunta*, el alquitrán, la madera, el hilo, el hierro, las armas, el *cepum, canabum* y *exerciam*[62]. Las Cortes de Montblanch en tiempo de Alfonso IV (1333) contienen dos leyes referentes al comercio, la XXVI, *De salario dando juvenibus draperiorum et notario qui cum ipsis ivit*, y la XXX, *Qui mercatores seu draperii seu eorum negociatores puniantur;* en esta última habla del comerciante de paños, del factor, de los corredores y *peyleriis*[63].

En los cuadernos de Cortes de Perpiñán (1350) se habla del caso de unos mercaderes que habían salido en una nave cargada de tocino para la isla de Cerdeña y se menciona el tráfico de *formatgería* (quesos) y *lenatge* (maderas)[64]; otro hecho curioso nos informa del procedimiento para cobrar la lezda a los mercaderes de mar y de la existencia de una barca *leudera* de Barcelona con un fiscal para evitar el contrabando[65]. Pedro IV concedió varias exenciones a los mercaderes y en las Cortes de Cervera (1359) fijó en treinta libras el precio de los mulos y mulas[66]. En las Cortes de Barcelona del año 1364 se contienen varias disposiciones enumerando los objetos del comercio, como paños de Cataluña, crudos, de lana hilada o sin hilar, paños de oro, de seda, *xamellot* (camelote), *camochans velluts e seda,* hilo de oro y plata u orofrés, perlas, piedras preciosas engastadas o sin engastar, tela blanca o *tinta*, de lino, cáñamo, retama, estopa o fustán, pieles *vayres* de armiño o conejos blancos. Los


FOT. ASENJO

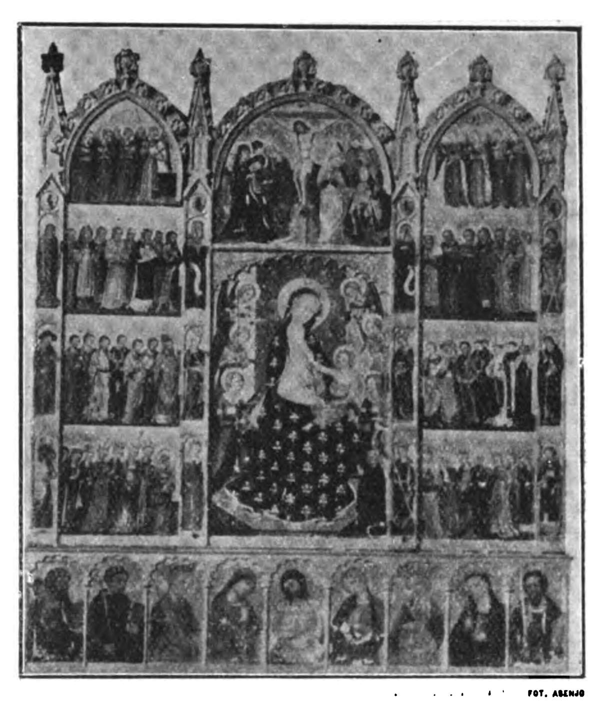
Fig. 413.—Estatua de alabastro de la Virgen. (Obra catalana de fines del siglo XIV, del monasterio de San Cucufate del Vallés.)

productos de exportación eran entonces: azafrán, aceite, grana, miel, plomo, alcohol, hierro trabajado o sin trabajar, sebo, cueros, zumaque, arroz, higos pasos, legumbres, pescado seco o salado, quesos, vinos, carne salada, manteca de cerdo, *palma obrada e a obrar,* caballos, rocines, cera y alquitrán. Todas estas mercaderías pagaban un tanto al salir de Cataluña o al ser vendidas en el interior del reino[67].

Las Cortes de 1365 nos dan a conocer nuevas mercancías, entre ellas el paño de *pince,* de veintiuna ligaduras, hecho en Cataluña; *cadins strets* o sea paño burdo de lana, paño de Banyolas, estameña, fustanes, *sarzils,* seda *fluxa* o *torda crua o cuyta*, jabón, tanino, frutas secas y verdes, vasos, escudillas y tajadores de madera o tierra cocida *(anaps, escudelles, talladors)*, madera labrada, ajos, cebollas, cominos, anís, pez, trigos, legumbres y mijo[68]. Se describe el procedimiento aduanero de las mercancías, el sello de plomo que se les pone después de pagados los derechos *(bulles de plom)*. Muy celoso el rey Pedro IV de sus derechos, ordenó que ningún sastre pudiera tajar paños de camelote *(camocans o velluts)*, o de hilo de plata u oro, si no estaban sellados con el sello de cera de la ciudad donde se vendieron (1370)[69]. Una gran riqueza de la tierra era el azafrán, imponiéndose penas a los defraudadores de la Hacienda pública (1377)[70]. En el padrón del año 1378 figuran: Berenguer Martí, *mercader;* Na Cordera, *pescatera;* Ffrancesch Esteua, *pellicer;* Na Mathones, *reuenedora;* P. Esteua, *qui fa rems;* Berthomeu Tuxto, *argenter;* Jaume Cafart, *butiguer;* P. Vaquer, *mesurer de vi;* P. Figuera, *traginer;* Na Bastera, *venedora de candeles;* En Grimosarts, *mercader de besties;* P. Massanet, *senayer* (vendedor de espuertas?), Na Barchelona, *venedora de colls;* P. Canyet, *treginer de molí;* G. de Ponç, *affinador de mesures,* sin contar un sinnúmero de *pollers, carnicers, carreters, formatgers, barbers* y *formenters.*

La riqueza del comercio puede colegirse por las tarifas de salida y entrada de mercancías establecidas en las Cortes de Barcelona del año 1379, en ellas se habla de las botas de vino blanco extranjero, del azafrán, *speciaria* y *pastell,* especie de pasta de harina y manteca dentro de la cual se ponía carne o pescado, recubriéndolo de otra pasta más delicada y cociéndolo todo al horno. Las citadas tarifas citan los retales *(escapolo)* y los paños de lino, estopa, cañamazo, algodón, *xamellots fins* de oro o de *argentfres,* piedras finas y todos los *obratges de fil dor e dargent e de seda;* comprende también las pieles de armiño, ardilla *(esquirol)*, conejos, gatos o de Flandes[71].

El rey Don Martín protegió en gran manera el comercio marítimo, como lo demuestran las disposiciones de las Cortes de Barcelona y Tortosa (1400-1401)[72]. Una de las pruebas de la riqueza del comercio catalán en el siglo XV fué el empréstito forzoso logrado por el rey Ladislao, que *extorsit* el dicho monarca de los mercaderes catalanes y que ascendió a diez mil ducados de oro[73]. En las Cortes de Montblanch del año 1410 a 1412 se menciona el comercio con el Soldán de Babilonia[74].



FOT. ASENJO

Fig. 414. — Retablo de Todos los Santos, obra del pintor Pedro Serra (1411-1415), del monasterio de San Cucufate del Vallés.

Por cuanto se refiere al comercio de los extranjeros en Cataluña, parece ser que Jaime I no fué siempre muy favorable a los mercaderes de otros países establecidos en territorio catalán; sin embargo, en las Cortes de Lérida extiende su protección *omnes homines tam domestici quam peregrini mercatores*[75]. Las Cortes de 1364 se ocupan de los derechos que habían de pagar las mercancías extranjeras a su entrada en el reino[76]. Disponen las Cortes de Barcelona del año 1365 que toda tela extranjera con grana listada o plana debía pagar, a su entrada en Cataluña, cincuenta sueldos barceloneses por pieza; el paño de Malinas *(mallines)* sin grana y el *florentí* de Bruselas, de Lovaina o Iprés, de la mayor sisa sin grana, pagarían cuarenta sueldos por pieza; el paño de Lovaina, de Mervilliers, de Brujas, Verviers o Courtrai, *e de tot altre vilatge de Flandes e de França,* de la menor sisa, debía satisfacer veinticinco sueldos por pieza. El paño de Languedoc sin grana que no sea de lana inglesa pagaba por pieza diez sueldos, pero si fuera de lana inglesa debía pagar veinticinco sueldos[77]. Consta que el año 1378 había establecidos en Barcelona los siguientes comerciantes extranjeros: Miçer Marquino, mercader *jenoues;* Anthoni Jenoues, *cuyracer;* Miçer Luninno, mercader *florentí;* Ffrederico de Bernuento, mercader *jenoues;* En.° Oldibrando, *florentí;* Anthoni Duraci, *veneciá* mercader; Miçer Ffrancisco de Nais, mercader *jenoues;* G.° Genoues y *Pobre e viandant Nicholau dalemania, gabier*[78]. Las Cortes de 1379 hablan de *draps franceses e altres draps adobats qui entren en Cathalunya*[79]. Reinando Martín I se mencionan en el Parlamento de Barcelona, del año 1400, las negociaciones con unos mercaderes florentinos, llamados Anthoni Dalexandre, Philipo de Lorino, Francesco, Leonardo, Juan y Domenico de Ma-

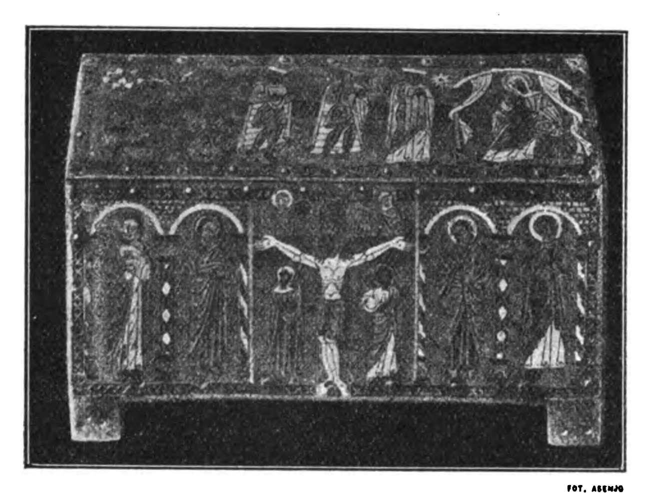

FOT. ASENJO

Fig. 415. — Arqueta-relicario con esmaltes de Limoges (siglo XIII). (Catedral de Huesca.)

nellis, Andrea de Pazis, Aliso Dalberti, Guido Matheo Taxini, Francesco de Marco de Prato, Luca de Sesa y Cristoforo de Bartholo de Barbari[80].

Interesante fué para el comercio la transformación, operada en el siglo XIII, de la riqueza agrícola e inmueble en industrial y mueble; a la par influyeron el crecimiento de las pequeñas industrias y el afán aventurero de los comerciantes en el nuevo modo de vivir. El comercio desde entonces no se desdeñó como antes, pues era una fuente de bienestar y el origen de la nueva plutocracia de las urbes populosas. Los gobernantes ante los progresos mercantiles pensaron crear un arbitrio para los géneros introducidos y los que se extraían de la tierra; la contribución se redujo a las conocidas luego con el nombre de *imposiciones de las Generalidades*, comprendiendo las aduanas marítimas y terrestres. Comenzaron en 1287 para sufragar la defensa del territorio; su recaudación se confió en 1289, reinando Alfonso III, a unos representantes nacionales con el nombre de diputados, cuyo título dió origen a la Diputación. Fernando I fijó en 1413 el número de los diputados en tres, con tres oidores de cuentas; el primero era un abad mitrado o dignidad de alguna catedral, el segundo un caballero y el tercero un ciudadano honrado de Barcelona, representando respectivamente los tres brazos: *eclesiástico, militar* y *real.* Además del ingreso de las aduanas, existía el derecho de *Bolla* y *Sello*, recaudado y administrado por la Diputación y creado también en el siglo XIII; pesaba este impuesto sobre las estofas de seda y lana, ya fuesen de fábricas del país o introducidas del extranjero, siendo una traba para la industria nacional. Capmany defiende que este tributo favorecía la exportación interior, pues no eran gravadas las telas que salían para Aragón y Valencia, pareciendo una especie de proteccionismo limitado. De todas maneras, quien más sufría no era el fabricante ni el mercader, sino el consumidor[81].

Sintióse también la necesidad de una jurisdicción marítima especial, y en 1279 el rey Pedro III otorgó a los comerciantes de Barcelona la facultad de elegir, entre ellos, dos para procuradores o jueces administradores de la contratación, salvo siempre la jurisdicción ordinaria; fueron los dos primeros jueces Pedro Prunés y Guillermo Lull. Pero el primer tribunal consular apareció en Valencia fundado en 1283 y sólo hasta el siglo XIV no se habla en Barcelona de *Consulado de Mar*, erigido el año 1347 por real diploma de Pedro IV; el consulado de Mallorca había sido creado en 1343 y el de Perpiñán lo fué en 1388. El



FOT. ARENAS

Fig. 416. — Arqueta relicario con esmaltes, obra del siglo XIII. (Catedral de Huesca.)

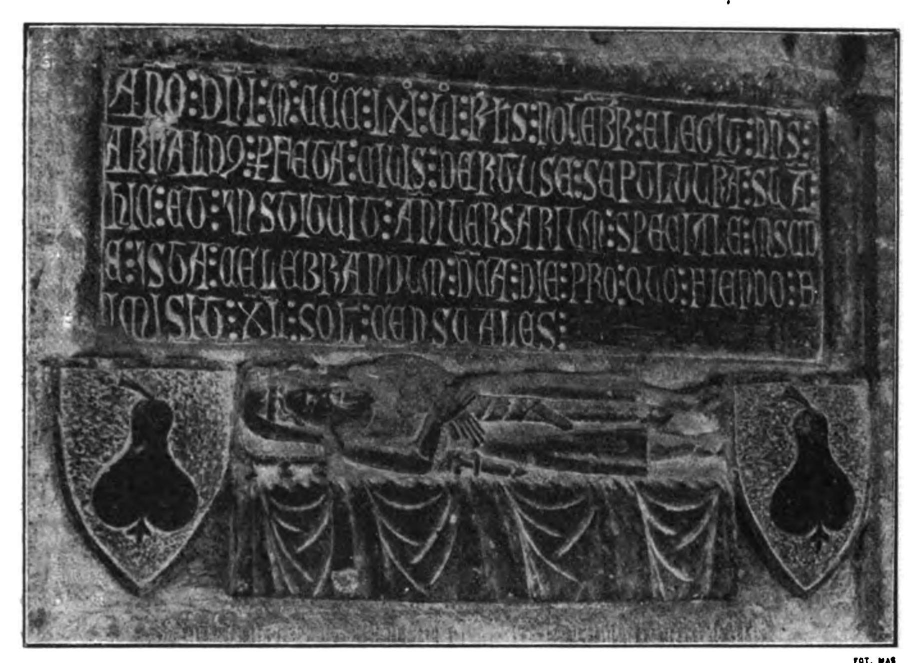
magistrado municipal nombraba los cónsules y tenía la suprema inspección sobre el gobierno económico del tribunal y de sus oficiales. Comenzóse en seguida la Lonja, ampliada en 1382, construída en terreno propio de la casa de Moncada. A la cabeza del tribunal figuraban dos dignatarios, llamados *cónsules de mar;* había luego dos oficiales denominados *defenedores,* que presidían a los demás del *Colegio mercantil* y su misión era defender los derechos y prerrogativas del magistrado consular. Después existía el Consejo de los veinte, junta particular de veinte mercaderes, que unidos con los cónsules y defenedores regían lo gubernativo y económico de la Lonja; su creación databa del reinado de Juan I (1394).

El cuerpo consular contaba para sus gastos con el impuesto de *imperiaje* o señoriaje, del cual gozaba Barcelona sobre el mar de su distrito y por tanto lo cobraba de las naves que aportaban a su playa o fondeaban en su muelle; Juan I, por cédula de 1394, concedió este derecho al consulado y consistía en dos dineros por libra sobre todas las mercancías. Los cónsules gozaban del título de *magníficos* y los comerciantes del colegio de la Lonja eran llamados *honorables*. Estaban sin embargo subordinados a la inspección del Concejo de la ciudad. La jurisdicción del Consulado se extendía á las cuestiones sobre fletes, averías de mercaderías embarcadas, salarios de los marineros, acciones en buques, construcciones, subastas, seguros marítimos, encomiendas hechas a patrón o marinero, naufragios, etc.; además los cónsules tenían autoridad para arreglar y señalar los precios de los fletes de los buques nacionales. En 1380 Pedro IV concedió un privilegio en virtud del cual se otorgaba al consulado el conocimiento supremo de todas las causas marítimas y mercantiles. Por real privilegio de 1397 entendía en toda especie de negocios que trajesen su origen de materias comerciales y tenía potestad para imponer penas pecuniarias y civiles a los banqueros que hubiesen delinquido contra las leyes estatuídas por el Concejo municipal. Este tribunal llegó a juzgar en cuestiones acerca de la letra de cambio, compañías y contratos mercantiles, por concesiones de los reyes Martín I (1401) y Alfonso V (1424).

Las leyes con arreglo a las cuales juzgaba el tribunal del Consulado constituían un conjunto de disposiciones consuetudinarias conocidas con el nombre de *Consulado de Mar.* La colección consta de 252 capítulos y es de una importan-

cia extraordinaria por su antigüedad y a causa de su transcendencia, siendo el derecho marítimo más autorizado en el Mediterráneo durante siglos. Se imprimió por vez primera en Barcelona el año 1502 y luego se reimprimió en 1592, multiplicándose los comentarios de tratadistas italianos y franceses, entre los cuales merecen ser recordados José María Casaregis[82], Francisco Targa[83], el cardenal de Luca[84], Rocco[85], Hevia Bolaños[86], Antonio Mornac[87], Alejandro Raudense[88], Esteban Cleyrac[89] y Sandi[90]. Estas leyes fueron practicadas por el Consulado de Valencia y luego por los de Mallorca, Barcelona y Perpiñán, pero existían antes como fórmulas judiciales y forenses usadas por los antiguos prohombres de mar de Barcelona. Opina Capmany que debían hallarse compiladas desde mediados del siglo XIII, pues por ellas debían juzgar los cónsules que Barcelona empezó a establecer en varias escalas desde el año 1268; sin embargo, nada sabemos del sitio donde se compilaron ni de las personas que intervinieron en su formación; la única indicación contenida en las leyes que puede dar algún dato acerca de su antigüedad es el contar por *besantes*, moneda corriente en todo el Mediterráneo y llamada así por tener su origen en Constantinopla o Bizancio. Al *Consulado de Mar* de Barcelona siguen como apéndice unas ordenanzas náutico-militares de los armamentos en corso.

El creciente tráfico de la ciudad de Barcelona hacía imprescindible la existencia del cambio, es decir, del trueque de las monedas de diferentes especies y países. En un principio el cambio estuvo a cargo de los lombardos y judíos, y más tarde la profesión de cambista fué ejercida por nacionales. Jaime I, el año 1240, fija el interés legal al diez y ocho por ciento, así del valor de la moneda específica como del que tuviesen los géneros y mercancías; esto no era nada extraño, pues generalmente el interés cobrado por los prestamistas solía ser el veinte, atendiendo á la consideración de ser perseguida la usura, queriendo de esta manera el que prestaba ponerse a cubierto no sólo de los peligros naturales que corría su dinero, sino también de las persecuciones de la autoridad. Mucho bajó el interés en los siglos siguientes, pues en 1435 era ya del diez por ciento. Dice Capmany[91] que la profesión de banquero se arregló durante el reinado de Jaime I, convirtiéndose en un oficio público sujeto a la inspección de los magistrados y regido con una medida legal para el valor comparado de las monedas; Pedro III dispuso (1285) que el marco de plata de banco de los cambistas de Barcelona se regulase a setenta y dos dineros de plata; Jaime II, en el capítulo VIII de *Abatuts*, ordenado en las Cortes de Barcelona (1290), mandaba que los cambistas que no satisficieren de plano a sus acreedores quedaban pregonados como infames y en plena bancarrota; las Cortes de 1299 prescriben que el cambista quebrado no podrá jamás tener en adelante banco de cambio, estableciéndose que todo banquero debía escribir sus negocios en un manual mayor jurado y no en otros libros o cuadernos. Muy explícitas son las Cortes del año 1300, pues en ellas se dice: *Campsor qui se abat, vel qui iam steterit vel sit abatut, quod nunquam teneat tabulam cambii*[92]. Las Cortes de Lérida exigen a todo cambiador una fianza de mil marcos de plata para tener *tabula* en Barcelona o Lérida y trescientos marcos si se tratase de otro lugar de Cataluña[93]; además, los bienes del cambista respondían a favor de sus acreedores. Las Cortes de Gerona del año 1321 disponen castigar al cambiador declarado en quiebra: *Cum fuerint abatuts publicentur voce preconia pro infamibus et pro*



FOT. MAS

Fig. 417. — Lápida funeraria del siglo XIV empotrada en uno de los muros de la Seo de Tortosa.

abatuts in locis in quibus se abatrán vel fuerint abatuts, et etiam per omnes vicarias Cathaloniæ, et quod amputetur eis caput[94].

En tiempo de Alfonso IV (1330) se ordena al alcaide de la zeca, a los banqueros y demás mercaderes de Barcelona que nada exijan por el trueque de la moneda de plata. Las Cortes de Montblanch (1333) establecen para los mercaderes en quiebra las mismas penas impuestas a los *campsocer* quebrados[95]. El año 1359 en las Cortes de Cervera se exigieron dos mil marcos de plata para asegurar los bancos y mil solamente en las demás localidades de Cataluña[96]. Pedro IV en sus apuros monetarios acudió a los banqueros de su reino, y en las Cortes de 1364 se nombran los llamados *venerabilibus* Eymerico de Usay y Jacobo de Gualbis, banqueros de Barcelona, que prestan al monarca treinta y seis mil libras barcelonesas, y Berenguer Beltrán le presta tres mil ciento cincuenta florines, y los banqueros de Tortosa, diez mil libras[97]. Más adelante son también mencionados Berenguer de Bellmunt, Matheu *del camí* y Antoni Riera, banqueros de Tortosa. Por un pasaje de las Cortes de Lérida (1375) venimos en conocimiento de la fama alcanzada por la *taula de cambi* de Pere des Caus, cambiador de Barcelona; en otras cláusulas se menciona a Pere Proençal, cambiador de la misma ciudad[98]. Tanta importancia llegaron a tener los banqueros barceloneses que un barrio entero se denominó *Illa dels cambis,* que recibió este nombre por habitar en él Pere Proençal, existiendo las dos calles de los *Cambios viejos* y de los *Cambios nuevos,* que perduraron mucho tiempo; en el documento de 1378 tantas veces citado, figuran Bernat Serra, cambiador; Johan Rodora, *correaor,* y A. de Salavert, *corredor doreya.*

Nos resta hacer referencia al banco de cambio, fundado en 1401 por el



Fig. 418. — San Martín partiendo su capa. Detalle de un retablo de Jacomart en el convento de las Clarisas de Segorbe.

Magistrado de la ciudad de Barcelona, elogiado por Juan II con estas palabras: *Tabula insignis, celebris et tutisima* [99]. Respecto a los intermediarios llamados corredores existe desde 1251 una memoria que contiene unas ordenanzas establecidas por la ciudad acerca de los derechos que debían percibir los corredores; había corredores de lonja y los llamados de oreja; Alfonso V dió un privilegio, en 1444, para que ningún corredor de oreja pudiese ejercer su profesión sin estar antes aprobado y admitido por el Consulado del mar y el Ayuntamiento. También estuvo reglamentada la policía de los *palanquines*.

La más pobre de las regiones que componían el reino aragonés era la que daba su nombre a la confederación. En efecto, la agricultura de Aragón era muy inferior a la de Valencia, y con respecto al comercio no podía competir con Cataluña; sin embargo, exportaba al extranjero arroz y azafrán (Ordenanzas de Comercio de Brujas, 1304). También había algún tráfico de grano, llevándolo por el Ebro en barcas hasta Tortosa y de allí a Barcelona, y a veces exportándolo a Castilla, Navarra o Francia. Industrias florecientes había en Albarracín, Jaca, Huesca y Tarazona. La ganadería constituía una riqueza y en su mayoría se hallaba en la sierra de Albarracín. En cuanto al comercio, consta la presencia de mercaderes aragoneses en Tremecén, en Flandes y en Italia. Se favoreció la contratación con el restablecimiento de ferias y mercados. Pedro III propuso a Alfonso X la libertad de comercio entre Aragón y Castilla. Muy importante era el comercio de trigo por el Ebro; Zaragoza rescató el tributo de lezda impuesto por Jaime II (1320) para ese tráfico. En otras transacciones todos los comerciantes debían pagarlo, aunque fuesen infanzones. Desde principios del siglo XIV hubo en Zaragoza un consulado de comercio; Juan I (1391) le confió la vigilancia de la navegación del Ebro (Altamira). Fueron nombradas como ciudades de movimiento mercantil Zaragoza, Calatayud, Daroca, Huesca, Jaca, Barbastro, Tarazona, Egea, Alcañiz, Tamarite, Sariñena, Fraga y Montalbán.

Riqueza agrícola y prosperidad comercial imponderables alcanzó el reino mallorquín. El cultivo de la tierra con los sistemas de regadío era una herencia

musulmana, y el apogeo marítimo fué también algo tradicional, porque después de la conquista se transformaron los mallorquines, de piratas, en marinos mercantes. Continuaron sus antiguas relaciones comerciales con Italia, Levante y África; barcos mallorquines traficaban con Rodas, Egipto, Asia Menor, Constantinopla, Berbería y Flandes. Los mallorquines tenían cónsules en las naciones más apartadas. Hacia el año 1359 había en Palma 30.700 marineros y los ricos judíos mallorquines intervenían en las grandes operaciones financieras y en los negocios mercantiles de Provenza, Rosellón, Cataluña, Aragón y Valencia. Mucho decayó esta prosperidad con la incorporación a la corona aragonesa, pero aún había, al comienzo del siglo XV (1400), opulentos mercaderes como Bernardo Febrer y la familia Bertomeu, prototipos de millonarios, cuya vida era de fausto y ostentación inusitados. Las guerras, las epidemias y causas políticas, como la caída de Constantinopla en poder de los turcos (1453), consumaron la ruina del comercio mallorquín.

Pobre fué la agricultura en Navarra. Sin embargo, trataron de vencer las medianas condiciones del terreno por medio de sistemas de irrigación; canalizaron las aguas en Tudela, construyeron los pantanos de Cardete y Tudela y desviaron las aguas del río Ebro para beneficiar las tierras de Fustiñana, Cabanillas, Buñuel y Tauste, que dieron por resultado el canal de Tauste, construído en 1444. Juana de Navarra mandó construir el puente de Puente la Reina y Carlos *el Noble* el de Zizur. Se cultivaron la vid y el olivo y prosperó la ganadería por el gran número de montes comunes, como el de Bardena. Notables fueron las ferias y mercados, particularmente en Tudela, donde había alhóndigas; en día de mercado se empleaban las medidas del rey y en los demás días las de la ciudad (Altamira). Parece ser que el fomento de la agricultura data de la entronización de la casa de Champaña, pues Teobaldo I trajo de sus estados patrimoniales gran número de trabajadores que introdujeron nuevos cultivos y comenzaron la canalización desde Villafranca hacia Tudela. Este mismo rey concedió mercado a los de Estella y celebró un tratado con la ciudad de Bayona estableciendo el libre comercio con Navarra. En el siglo XV se explotaba el hierro y en 1455 había cuarenta y cuatro forjas en todo el reino. Valtierra era renombrada por sus salinas. Aparte de los cultivos mencionados, en 1411 las naranjas eran una fruta rara y exquisita, que pocas veces figuraba en la mesa real; Carlos *el Noble* trajo de Aragón un jardinero experto, Beltrán de Lacambra, para que enseñase a los navarros a cultivar el azafrán. La industria era muy escasa; había fábricas de tejidos de telas corrientes y una sola tintorería de lana en Tudela.

Resta tratar de las monedas. Al comienzo del reinado de Jaime I corría en Cataluña la moneda *quatern* (quaderno, quaterno y quaternale). El año 1221 comenzó la emisión de la *doblenca* (duplo, duplici, doblencha, doblench y doble). En 1258 dispone el rey la acuñación de una nueva moneda, el *terno* o *tern*. Ambas monedas eran de vellón. Permitió a los aragoneses en Daroca, a 16 de Marzo del año 1223, la acuñación de moneda jaquesa. Creó una moneda especial para os reinos de Valencia y Mallorca y la llamó *reals de Valencia*. Para Montpeller dispuso la acuñación de los *grossos* de plata. Además admitió la acuñación de moneda arábiga, y por eso se mencionan en los documentos los *millareses* (Aragón), *mazmodines dobles y senzilles*, doblas *del Mir* (del Emir) y *aquitats* (Cata-

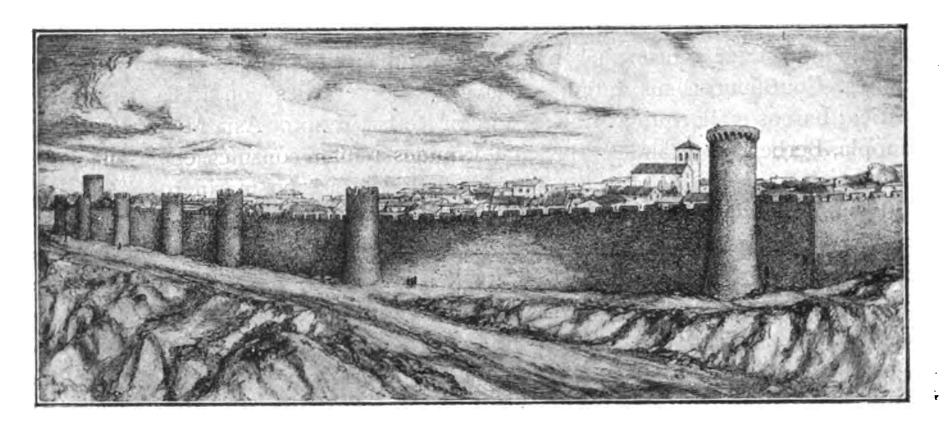


Fig. 419. — Recinto murado de Hostalrich en el siglo xiv (estudio de reconstrucción).
(Anuari d'Estudis Catalans.)

luña). Pedro III acuña moneda de plata de ley, de once dineros y medio, y se llaman *diners de plata barcelonesos* y vulgarmente *croats* o *crucesignatos.* La acuñación siciliana de este reinado produce los *pirriali, medalias* y *quarterolas.* Circulan durante el reinado de Pedro III los *besants, morabatins, mazmudines, tarins, rexedies* (Túnez), *florins* (Italia), *agostars* (emperador Federico) y *carlins* (de Carlos de Anjou). Las únicas monedas que se conocen del reinado de Alfonso III son los *croats,* fabricados en Barcelona; una escritura del año 1288 menciona los *mazmudines contrafetes* (Botet y Sisó).

Jaime II acuñó moneda en los varios estados que dependían de su cetro. En Sicilia continuó la fabricación de la moneda labrada en el reinado de su padre. De Murcia se conserva un ejemplar único en el Museo de Vich; la acuñación era de *reals,* como los de Valencia. En las Cortes aragonesas de Alagón (1307) confirma la moneda jaquesa y autoriza la acuñación de cuatro cuentos y medio, que debía fabricarse en la villa de Sariñena. De Cerdeña sabemos que se acuñó moneda de plata y de vellón para toda la isla (1324). Para Cataluña confirma la moneda de *tern* (1291). Aparecen en este reinado los *pugeses,* cuyo valor era de medio óbolo, o sea la cuarta parte de un dinero (1299). Perdura en Barcelona la acuñación de los *millareses,* y en cuanto a monedas extranjeras eran conocidos los morabetines, los morabetines alfonsís, los morabetines castellanos, los mazmudines, los florines y las doblas (todas monedas de oro) y los torneses, messales y malgoreses (de plata). En tiempo de Alfonso IV se acuñan en Cerdeña los *alfonsis d'argent* y los *alfonsís menuts* o de vellón (1330). Este rey autoriza varias veces la acuñación de *pugeses* en Cataluña.

Caracteriza el reinado de Pedro IV la implantación de la moneda de oro. En 1338 empieza la acuñación de *alfonsins* de oro en Cerdeña; cada uno de éstos valía catorce alfonsís de plata. En Aragón ordena la acuñación de moneda jaquesa. La gran innovación comienza creando el rey la ceca de Perpiñán, por documento fechado en Poblet el año 1346 (7 Agosto); en Perpiñán debía acuñarse moneda de oro con el nombre de florines de Aragón; el florín había de valer 192 dineros de *tern* barcelonés. Otra moneda se acuñó también en Perpiñán y eran los *escuts* o *escudats d'or,* que fueron de igual peso que los escudos

acuñados en su reino por los monarcas franceses. En Mallorca y en Valencia se siguen acuñando las mismas monedas anteriores. Interesante es para la numismática el reinado de Juan I. Ordena que en Cerdeña se acuñen mil marcos de *alfonsis menuts*. Parece que comienza en su época la acuñación de florines en Mallorca. Mandó el rey acuñar en Valencia moneda de plata. No se conocen monedas aragonesas ni catalanas propiamente dichas acuñadas en el reino de Aragón o en el principado de Cataluña durante el gobierno de Juan I, pero, en cambio, aparecen unas extensas y curiosas *Ordinacions pera la encunyació de florins* dictadas por Juan I. Este monarca manda acuñar una nueva moneda llamada timbre de oro de Aragón, cuya ley era de 23 quilates (1394); ordenaba asimismo la acuñación de una nueva moneda de vellón, denominada coronados de Aragón. El rey Don Martín rebaja la ley de los reales de plata valencianos. Este mismo soberano manda acuñar los *blanques coronados* en el Rosellón y los *reals* de Barcelona, cruzados, medios cruzados y cuartos de cruzado en Cataluña, cruzados en Aragón y florines en Barcelona, Mallorca y Perpiñán. De Fernando I se tiene noticia ordenó la acuñación de *croats* de plata a ley de once dineros y diez gramos.

Alfonso V manda acuñar *alfonsins* de oro en Cerdeña y *doblers* o *diners reyals*. En cuanto a Mallorca el rey renuncia, por el término de cuatro años, a quince sueldos de los veinte que debe cobrar por cada marco de oro que se acuñe en la ceca de Mallorca; de un documento del año 1422 es la mención de *croats nous mallorquins*. Concede Alfonso a Menorca la real licencia para acuñar moneda (1454). La monedas valencianas que se conocen de este monarca son timbres y medios timbres de oro, reales y medios reales de plata y reales menudos de vellón. No se tienen noticias de que Alfonso V ordenase acuñar moneda en Aragón, en cambio se acuñaron monedas en Rosellón y Cataluña. El aumento del precio que alcanza el oro contribuye a que el valor del florín llegue a trece sueldos barceloneses. Hay monedas sicilianas y sardas acuñadas durante el reinado de Juan II; en el antiguo reino balear se acuña moneda mallorquina y *doblers* de Menorca. Este rey ordena se acuñe moneda castellana, denominada *enrics* y *alfonsins*. Pocas monedas de Juan II hay en Rosellón; en la ceca de Perpiñán acuñó moneda de plata y de vellón. Concede a Vich el privilegio de establecer ceca. Surge la guerra catalana y aparecen monedas de Enrique de Castilla, de Pedro, condestable de Portugal, y de Renato de Anjou.

Moneda corriente en Navarra fueron los llamados *sanchetes*. En 1343 los *sanchetes* son equiparados a los *torneses*, pero hubieron de hacer grandes esfuerzos los reyes para llegar a esta igualdad, porque los torneses valían menos y al principio no lograban darles curso legal. Los reyes franceses Juana I y Felipe de Francia impusieron la circulación de los *torneses chicos*, moneda originaria de la abadía de San Martín de Tours, que en tiempo de Felipe Augusto había sido elevada a moneda real. Había otras monedas llamadas *meajas* o *meallas*, que valían medio dinero; también recibieron el nombre de *óbulos* por su analogía con una moneda bearnesa denominada *óbulos morlanes*. A mediados del siglo XIV desaparecen de la circulación los *sanchetes* y aparecen otras monedas, como la *bordelesa* y los *carlinos*; de estos últimos los había *prietos*, y veintidós de esta clase equivalían a once *morlanes* y cerca de doce *carlines blancos* (1356). Doce sueldos carlines valían un *florín*. Además corrían en Navarra los *florines de Ara-*

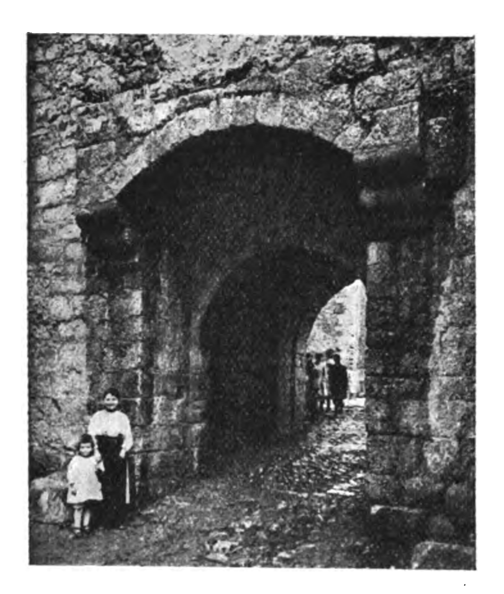


Fig. 420. — Montblanch (Tarragona). Puerta principal de la muralla, al parecer obra del siglo XIV. *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

gón, los *florines de Florencia*, los *sterlings* y las *libras tornesas*. Para evitar el continuo cambio de monedas, los navarros exigían a sus soberanos al advenimiento se comprometiesen a no alterar en doce años el valor de la moneda y a no acuñar más de una vez durante su reinado.

El Ejército y la Marina en Aragón y Navarra. — Afirma con razón Goday y Casals[100] que la última mitad del siglo XII presenció una gran revolución en el arte militar, debida al contacto de los occidentales con los orientales en las cruzadas de aquella edad, las cuales enseñaron a la Europa Occidental la poliorcética de bizantinos, armenios y sarracenos y el arte de fortificar, continuando este aprendizaje en la cruzada de San Luis a Egipto en pleno siglo XIII. A España también llegaron las auras del progreso militar, como se prueba con el hecho de asistir a los sitios de Palma y Valencia el maestre Nicholoso Dulbenguena, natural de Albenga en la Liguria, conocedor de los nuevos métodos de combatir.

Las Cortes de 1225, celebradas en Tortosa, nos hablan de máquinas de guerra, como *fundíbulum, guciam (gruam) vel gatam, aut aliquod aliud ingenium*[101], pero noticias más abundantes nos proporciona la llamada Crónica de Don Jaime; en ella se citan los *mantellet*, las *cledas*, los *manganell*, el *trabuquet* y el *fenevol*. El mantelete era lo mismo que las mantas de guerra, una especie de escudo defensivo bajo el cual se cobijaba el sitiador para acercarse a la plaza; dice la Crónica que a veces presentaba grandes dimensiones, formando una cubierta muy resistente e inclinada, y con frecuencia estaba forrado exteriormente con pieles *tendres* para evitar el incendio. Las cledas eran construcciones de madera que se situaban delante de las máquinas de guerra para defenderlas del ataque de los sitiados. El *manganell* es un instrumento de ataque parecido al *trabuquet*; éste se movía por el contrapeso semejando una inmensa honda, el sistema consistía en un armatoste de dos montantes fuertemente apuntalados y una larga pértiga de ocho a doce metros de larga que gira alrededor de un eje fijo situado entre los montantes; en su extremo inferior está suspendida por contrapeso una gran caja de madera con una carga de veintiséis kilogramos y en el otro extremo se halla suspendida una bolsa de cuero con cuerdas y el proyectil; se diferencia del *manganell* en que la posición de éste en reposo era vertical y la del *trabuquet* inclinada, y aquél tiene el pie fijo y la pértiga no pasa por el eje del *tosílló*[102]. El *fenevol*, como la *brigola* y el *almanjanech*, son máquinas a base de la tensión de cuerdas, nervios y resortes de madera o de acero.

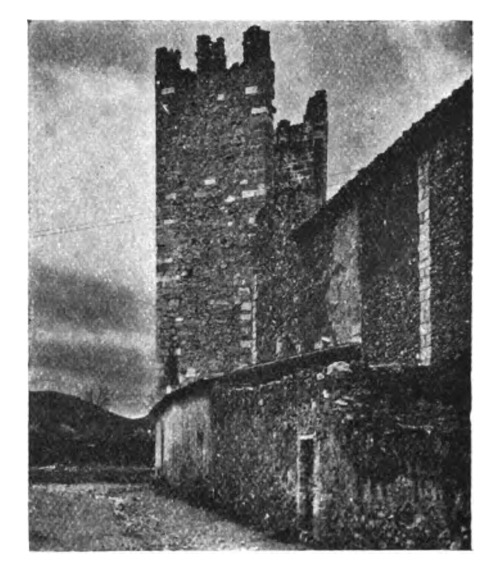
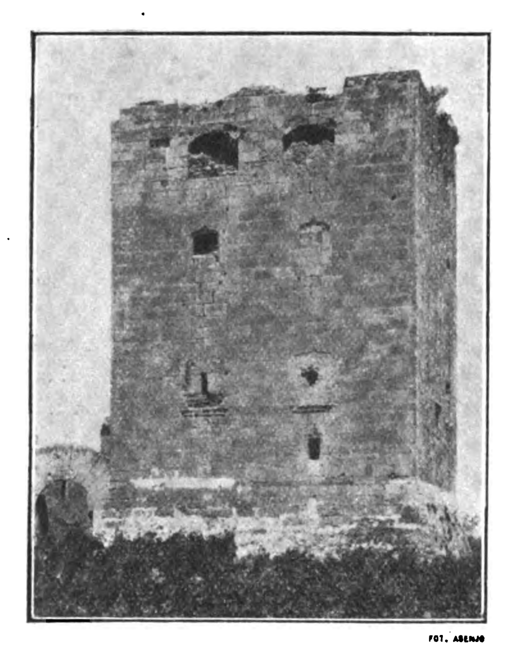


Fig. 421. – Montblanch (Tarragona). Torre de las murallas. Siglo XIV. *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

Curioso es un fragmento de la Crónica en el cual se habla de la preparación de las piedras para los *fenevols, brigolas* y *trabuquets,* pues refiere cómo han de ir a buscarlas a orillas del Júcar o *que haiam picadors, e piquen de les pedres de la montanya e que les adoben axí com hom fan a brigoles e a trabuquets.* Otro medio de ataque eran las *bastides* o torres de madera con las cuales se acercaban a la plaza, teniendo estos artefactos la altura de los muros y hallándose ocupados en su parte superior por ballesteros; la Crónica los describe llamándolos en ocasiones *castell de fust.* También empleaban el sistema de socavar las torres y muros, valiéndose para ello de galerías y fosos subterráneos; además existe una especie de ariete, llamado *busso,* en forma de larga viga que socava las piedras del muro.

Los medios de defensa son numerosos; las bastidas se incendiaban con saetas incendiarias, las cuales tenían en su parte media una concavidad donde colocaban azufre o resina envueltos con estopa, que se inflamaba al salir con fuerza de la ballesta, comunicando el fuego al *engeño* que la recibe. Desde el muro sus defensores están provistos de piedras y cubos llenos de tierra o de agua. Viéndose en peligro los sitiados solían hacer un nuevo muro, improvisado con piedra y cal o empalizadas de vigas para reforzar las murallas y sobre el primero colocaban, según la Crónica, *cadafals de fusta e ballesteries.* Se dedicaban anualmente grandes cantidades a fin de asegurar la defensa del reino contra posibles invasiones. En Mallorca se reservaron para construir murallas dos tercios de los bienes confiscados. Sobre todo el territorio se hallaba extendida una red de castillos, cuya erección era un privilegio del rey enérgicamente guardado; su custodia se confiaba a nobles o los municipios se encargaban de su guarda. Era usual en Menorca confiar los castillos a la custodia de los pobladores.

En tiempo de Jaime I, los combatientes iban armados de ballestas, o de arcos con saetas o dardos, figurando también en el ejército los honderos y las tropas irregulares de almogávares. La hueste llevaba pendones y banderas y a estas enseñas se refiere el rey conquistador en las Cortes de Vilafranca de 1218 cuando dice: *Guidatica, pennones et omnia regalia firmiter observari et custodiri sub hac pace et securitate jubemus*[103]. Muntaner, al hablar de los preparativos de la expedición de Sicilia en tiempo de Pedro III, describe las armas usadas entonces con las siguientes palabras: *En les ciutats qui son dintre terra, feyen ballestes e cairells, é crochs, é llances, darts, cuyraces, capells de ferre, gamberes, cuxeres, esculs, pavesos e manganells*[104]. Este rey dió en las Cortes de Barcelona



FOT. ARENAS

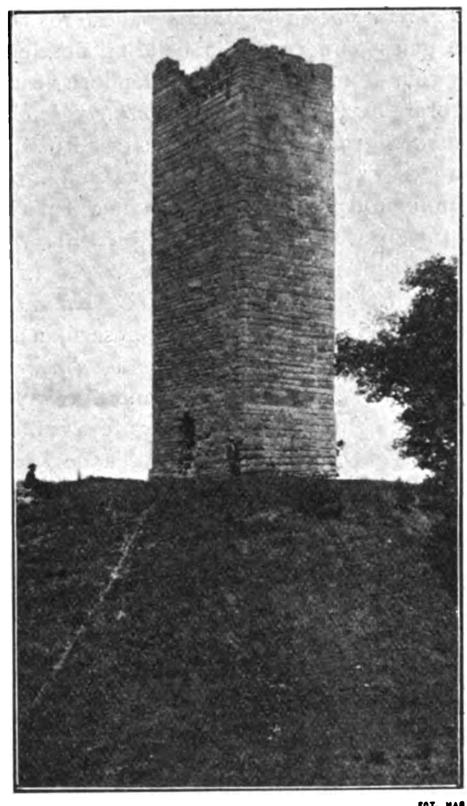
Fig. 422. — Salou (Tarragona). Torre fortaleza.

del año 1283 varias disposiciones referentes a la milicia; la XXVI dice así: *Quod si barones vel milites Cataloniæ fuerint nobiscum in exercitu sive hoste vel cum aliquo loco nostri, provideamus eis in expensis et emendas faciamus eisdem juxta usaticum Barchinonæ.* Por este pasaje se colige la vigencia inalterable de los Usatges por lo que respecta al ejército.

La protección al elemento armado se observa en una ley que prohibe la pignoración de las armas y del caballo de batalla por deudas del militar; *quod animalia militum et arnes sui corporis nec apparamenta domus non pignorentur pro aliquo debito eorundem*[105]. En tiempo de Jaime II se nombra a un maestre de artillería diciendo: *Marroquí, maestre d'axa, que li mana dar lo SR car avia treballat en servir lo giny poch del setge de Muntfalco*[106]. En dicha época estaban a sueldo de Aragón unos jinetes granadinos de quienes era jefe Muça Almacansi, *genet de casa del SR*; por una cuenta de tesorería sabemos que éste recibió cantidades para pagar a su gente; *reebent per Almaran, Aben Muça Abdellmelich, Aben Madoffar, Jacob ben Muça et Jahia ben ..... genets, qui son caps e mayorals d'una companya de genets de cavall e de peu en nombre 67, los quals eren venguts et entrats en la terra del SR per esser en son serviy, et als quals lo SR dona comiat car no ls avia mester, e mana lur dar de gracia la quantitat dejus escrita, per ells en encara per Almaran Benadulech, qui es cap e majoral d'una altra companya de genets de cavall e de peu en nombre 21, que axi mateix eren venguts a servii del SR si mester los agues, per messio de tornarsen en lur terra*[107]. Más específico y característico es otro documento que se refiere a las compañías que habían de custodiar la frontera de Valencia; dice así: *Done 320 sb. a Domingo Cathena reebent per si e per 5 companyons seus adalill a cavall, e per 20 homens de peu, los quals lo SR mana estar en la ffrontera del regne de Valencia per talayar e per guardar la ffrontera, es assaber per lurs messions de 8 dies ço es de dimecres prop passat 29 dies de janer tro per tot l'altre dimecres apres vinent, que son 5 dies de ffebrer*[108]. Ha llegado también hasta nosotros una curiosa cuenta de tela para unos pendones o banderolas de las trompetas del rey; *40 sb a ell mateix, per sendat que compra a obs de fer penons a les trompes del SR*[109]. Por último, un documento nos informa de la confección de unas *spatleres*, arma defensiva de pecho y espalda, para el rey Jaime II; *7 canes de sendat blanch a obs d'uns spatleres del SR*[110].

Durante el reinado de Pedro IV, las Cortes tratan con frecuencia de asuntos relacionados con el ejército; las de Perpiñán del año 1350 citan el *pro-*

cessum de sometent [111] y las de Gerona de 1358 hacen un llamamiento a los catalanes para la guerra contra el de Castilla *(convocatio est militum Cathaloniæ)* [112]. También hablan los cuadernos de *ost* y *cavalcada;* las Cortes de Cervera (1359) se ocupan de los prófugos *(fugientes de armata).* Interesantes son las Cortes de 1364, pues hablan de *homes a cavall de Cathalunya pagant VII solidos per cavall armat e V solidos per cavall alforrat,* y más adelante de *homens ballesters e altres homes de peu,* de los *servents ballesters o escudats,* de *rocins d'armes* y *arneses* [113]. Las Cortes de Barcelona de 1365 conceden créditos a Pedro IV para sostener unas compañías de hombres de armas [114]. En una disposición de los cuadernos de Cortes de 1368 [115] se puede observar el armamento usado entonces; el hombre de a pie debía estar empavesado con *espatleres* o *jubet,* que era un juboncillo armado [116], en la cabeza bacinete o *cervellera,* esta última era una pequeña celada descubierta [117]; en la mano, lanza y pavés, y al cinto espada y *coltell.* Los ballesteros llevaban ballesta, *croch* y cuatro docenas de pasadores, bacinete o *cervellera,* loriga *(cuyraces), espatleres* o *jubet.*



FOT. MAS

Fig. 423. — Sala d'Eures (Plana de Vich). Torre principal del que fué castillo, del cual ya no queda otro vestigio.

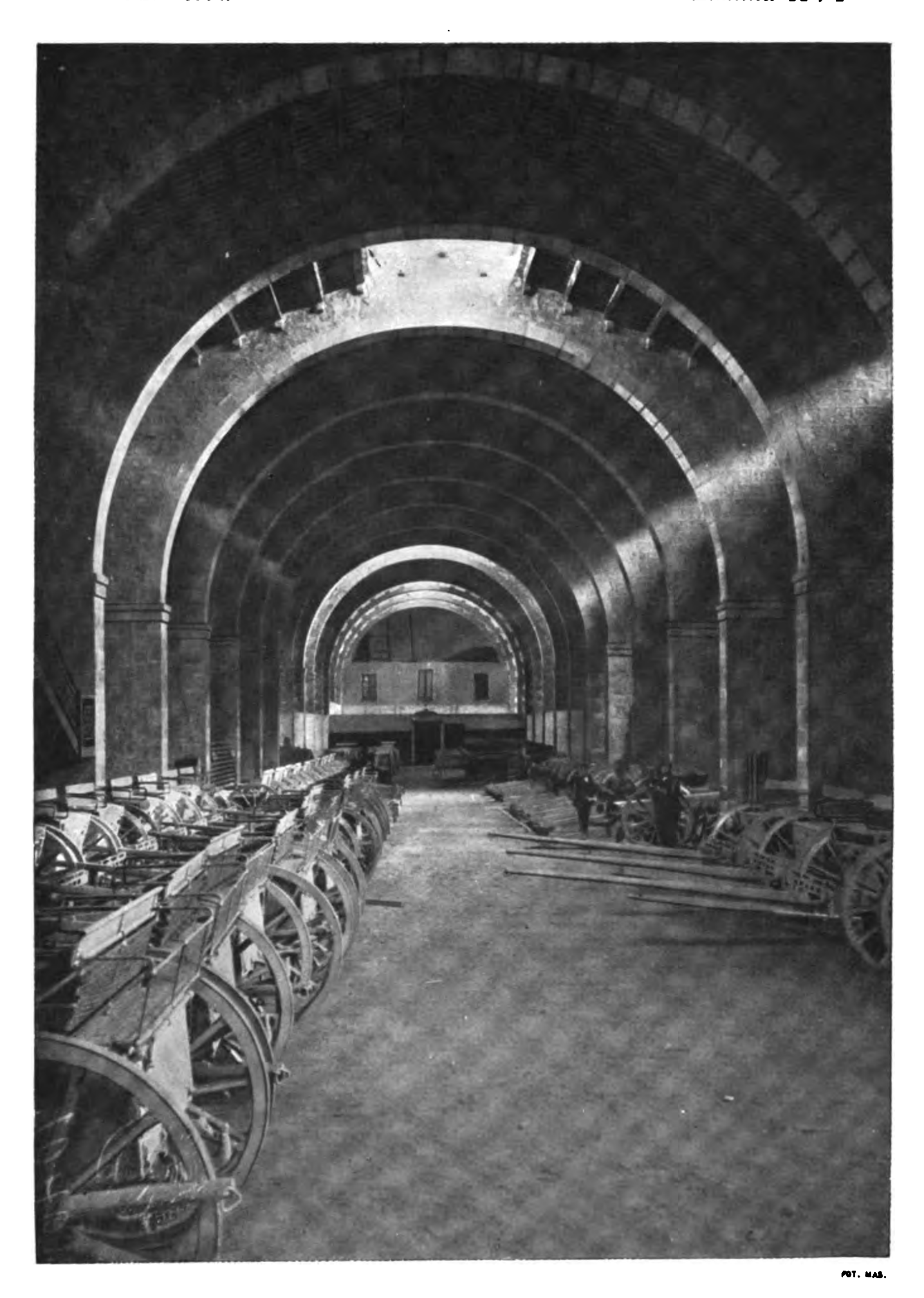
Las Cortes de Tarragona y Montblanch (1370) tratan de los hombres de armas y dicen: *qui haien a haver e tenir bons cavalls e cossers e I roci o mul a ops de son escuder o vayllet e arneses franceses complidament;* este pasaje nos informa de la moda francesa en cuanto al armamento introducido por aquella época en Cataluña; tratan luego las citadas Cortes de los ballesteros, diciendo *haien a esser aptes e sufficients e tals que sapien parar bona e grossa ballesta e qui haien acostumat de usar e portar ballesta e que haien a anar cavalcant en mul o rocí,* llevando sus *arneses ballesters.* También son curiosos los datos que dan sobre armamento; los hombres de a caballo llevaban *cambores cuxeres,* o *lorigo* o *cuyrasses* o *faldes* o *manegues* o *gorjal* y sombrero de hierro con barbuda o capellina con gorguera; vestían los hombres de armas arnés cumplido a la manera francesa, compuesto de zapatos de hierro, arnés de *cama* o sea de camal, especie de capuchón de malla doble que se ponía debajo del bacinete y defendía el cuello [118], con *cuxa* o cuja, bolsa de acero o cuero fija en la silla para descansar el cuento de la lanza [119], y además *bragues e cota de malla e plates e davantbraces e gontellets jaques, bacinet ab careta a la guisa e ab coffa*

e glavi e stoch e daga. Los ballesteros llevaban dos buenas ballestas, dos *crochs* o gafas para cargar la ballesta, doscientos viratones o dardos, cien de prueba y cien de media prueba, hallándose vestidos los ballesteros con buenos jubones, coraza *e capellina genovesa ab templa e ab cara e atxa e manegues de malla o de lana e gorjal*[120]. En el famoso padrón del año 1378 se nombra a un Anthoni Jenoués, *cuyracer;* a un Anthoni Camp, *armer;* a G. Bonadona, *farseter,* es decir, jubonero, pues el *farset* era una especie de jubón que se ponía debajo de la armadura; se mencionan también Bernat Palau, *mestre daxa* (calafate); Anthoni Ferrer y Anthoni Thomás, *mestres daxa;* micer R., *ballester;* Bernat Riera, *ballester,* y En Bosquer, *custurer de banderes*[121]. En el Parlamento de Barcelona del año 1396, reinando Martín I, se fijan claramente tres clases de combatientes, nombrándose repetidas veces los *bacinets,* equivalentes a hombres de armas, los *pillarts* o sirvientes de los anteriores, pues siempre aparecen en igual número que aquéllos, y los *ballesters,* de a caballo o de a pie[122]. Con frecuencia, al final del siglo XIV y en el XV se habla de compañías de soldados y de capitanes de las mismas.

En Aragón componían el ejército las milicias señoriales y municipales y las tropas sueltas de almogávares; cuando las necesidades lo exigían, el rey llamaba a los nobles y ciudadanos, dándoles cita en una población estratégica desde la cual se comenzaba la campaña. El año 1257 (Septiembre) convoca Jaime I a sus milicias en la siguiente forma: *Mandamus vobis firmiter quod octava die post proximum venturum festum Sancti Michaelis sitis in Almudevar cum omnibus militibus et toto posse vestro.* A veces, para fiscalizar el empleo que de las *caballerías* hicieran los ricos-hombres, el rey los mandaba reunir y presentar a sus caballeros dispuestos a entrar en batalla; así ocurrió en 14 de Septiembre de 1378, en cuya fecha el infante Don Juan, hijo de Pedro IV, convocó a este fin a los caballeros. Al comenzar la guerra los monarcas escribían a las ciudades avisándolas del peligro y encargaban a las cercanas al enemigo que lo contuvieran mientras él acudía. El mismo soberano conducía las tropas, pero si el ataque era doble, o el peligro no era inmediato, se nombraba un capitán general con plenos poderes; ha llegado hasta nosotros el nombramiento hecho a favor de D. Fernando López de Luna por Don Martín.

* * *

El reino aragonés, dueño de las costas levantinas y emprendiendo desde el siglo XIII campañas marítimas, estaba necesitado de una flota y logró poseerla de tal pujanza que durante años fué la primera del Mediterráneo. La conquista de las Baleares aumentó la necesidad sentida por la monarquía; Jaime I, al acometer su frustrada expedición a Tierra Santa, se embarca en la galera de Ramón Marquet, famoso marino barcelonés. Más tarde se inmortalizan los nombres de los Martells, Marquets, Queralts, Vilaraguts, Castellnous, Montaners, Descolls, Montcadas, Santapaus, Perellós, Cardonas, Vilamarís y otros; los célebres almirantes Rogerio de Lauria y Conrado Lanza, el uno calabrés y el otro siciliano, sostiene Capmany que se habían criado desde su infancia en Barcelona, entonces escuela de diestros navegantes[123]. Con sus escuadras catalanas los soberanos de Aragón derrotaron a las flotas angevinas y a la de Felipe *el Atre-*



FOT. MAS.

Barcelona. Una de las naves de las antiguas *Dreçanas,* o astilleros, fundadas por los reyes de Aragón y hoy convertidas en maestranza de artillería.



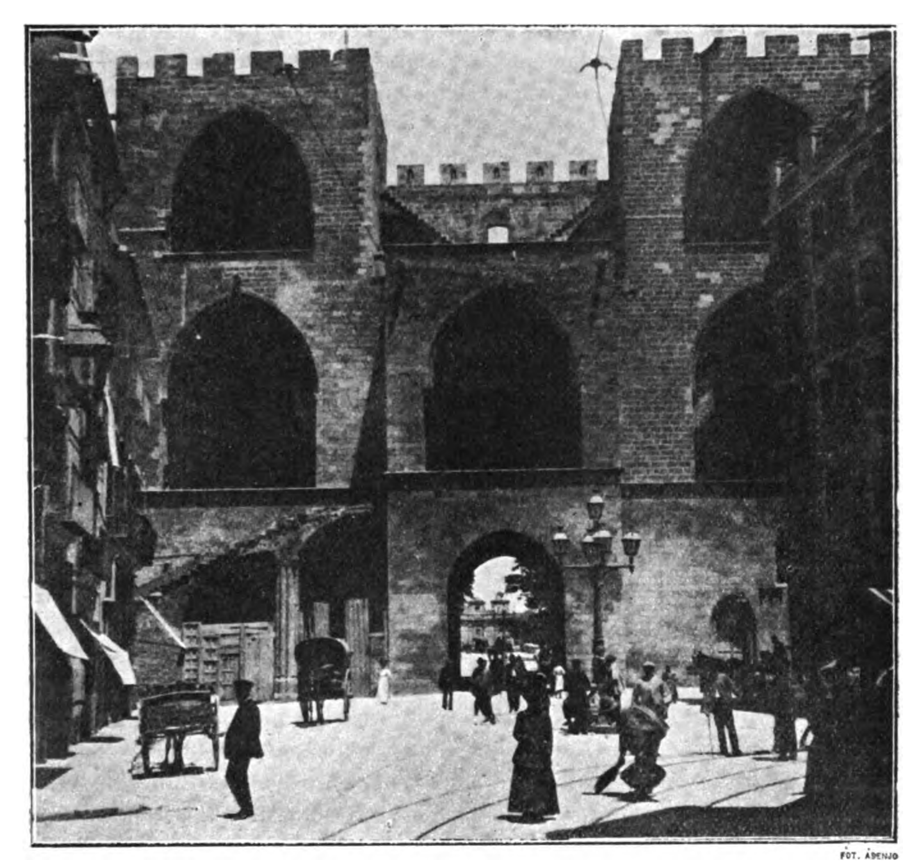

FOT. ADENJO

Fig. 424. — Valencia. Vista interior de las Torres de Serranos (1392-1398).

vido, sosteniendo el audaz ataque de Pedro I de Castilla al puerto de Barcelona; se cree que en esta ocasión emplearon los catalanes la artillería naval, disparando desde una nao por medio de una bombarda (1359). Las guerras con los genoveses fueron largas y porfiadas, tanto que un autor (Foglieta) decía con razón: *Catalani perpetui Ligures hostes;* rivalidad más que natural por el dominio del Mediterráneo occidental y por la posesión de Córcega y Cerdeña. En Oriente habían de encontrarse las dos potencias marítimas rivales, y hasta las aguas del Bósforo y el antiguo Helesponto habían de ser testigos de la contienda entre catalanes y genoveses; en esta lucha, Aragón había de tener por aliada a Venecia, enemiga comercial de Génova.

Entonces la navegación mercante, por el peligro de los piratas berberiscos, tenía ciertas analogías con la marina de guerra porque los buques debían ir preparados a resistir cualquier ataque imprevisto. Las *Ordinationes Ripariæ,* hechas en 1258 por los prohombres de la ribera de Barcelona, contienen disposiciones referentes a la defensa de las naves; todo ballestero destinado al servicio a bordo de las naos, debía llevar dos ballestas de dos pies y otra de estribo, trescientas saetas, capacete de hierro, pespunte o coraza, espada o sable; los marineros debían llevar armas defensivas, y al capitán que faltase a lo precep-

tuado se le imponía la pena de cincuenta sueldos por cada marinero admitido sin armadura. Otro monumento del siglo XIII es un código naval publicado por el Consulado de mar y cuyo comienzo es el siguiente: *Ordinacions de tot veixell qui armará per anar en cors, é de tota armada que's faça per mar;* en treinta y cuatro capítulos de que consta se da idea del nombre y porte de los buques, de las tripulaciones y maniobras de guerra. Las naves de corso debían estar tripuladas por cien marineros y llevar diez y seis nocheros y veinticuatro proeros, siempre que el total de la escuadra fuera de mil marineros. El almirante montaba una embarcación de alto bordo, teniendo jurisdicción sobre las galeras y leños que constituían la flota. En el capítulo de *Ballesteros* se dice que debían llevar cada uno de ellos dos ballestas de dos pies y otra de estribo, trescientas saetas, cota de malla, coraza o coselete, muslera, capacete de hierro, sable y los garfios. Los hombres de armas no debían desamparar al almirante en el combate hasta perder la vida; el abordaje lo realizaban los hombres de armas. El jefe inmediato de la gente de guerra era el condestable; además, en las embarcaciones armadas había un maestre de raciones llamado *senescal* y un contramaestre con el nombre de *cominal;* el capitán del bastimento de remo (galera, leño o saetía) se llamaba *cómitre* y el piloto *nauchero mayor*, completando los cargos de la embarcación el capellán y el cirujano. Tal renombre alcanzaron los marinos catalanes por su armamento y disciplina que Mateo Villani dice de ellos *valenti uomini maestri di baratti del mare*[124].

El señor D. Ambrosio Huici ha publicado unos interesantes documentos del Archivo Catedral de Valencia, relativos al abastecimiento de la escuadra del famoso almirante Roger de Lauria. En tiempo de Jaime II se habla con frecuencia *del patró e de l'escrivá de la nau,* consignándose en el Libro de Tesorería una cuenta por demás instructiva que a la letra dice así: *5.500 an Thomas Costan et an Rayner de Vadaret, jenoveses de la companya de misser Crestia de Spinola, per preu de 1.000 rems, los quals aportaren en la terra del dit S R, els descarregaren en la plaja de Barchinona et aquells liuraren an Román de Marimón, batle de Barchinona, e los quals lo dit S R mana comprar a obs de la sua armada quant que s convenga aquella esser feta*[125]. Lo precitado nos da una idea completa y acabada de los contratos de fabricación de una flota.

Glorioso para la marina militar catalana es el reinado de Pedro IV, pues en su tiempo el experimentado almirante Bernardo de Cabrera formó una especie de código titulado: *Ordinacions sobre lo feyt de la mar, fetes per lo molt noble Bernat de Cabrera, Capitá general del Senyor Rey, com veng de Sardenya, é hag vençut los Genovesos en 1354.* Es en realidad una ley penal contenida en XXXIV breves y concisos capítulos, en los cuales se habla sobriamente del ataque y nunca de la defensa, sino en el caso de manifiesta superioridad del enemigo; dos galeras debían pelear con tres, cuatro con cinco y cinco con siete, bajo pena de muerte al cómitre. En cuanto a las armas, el capitán o patrón de la galera llevaba a su costa dos escuderos diestros armados de ballesta, cuchillo, coraza completa y doscientos viratones; el cómitre y sotacómitre llevaban coraza completa y espada, con un escudero a costa de ambos; el nochero o *popel,* coraza completa, un pavés, una espada, alabarda y cien viratones; el ballestero, coraza completa, dos ballestas, dos alabardas, la una de dos ganchos, con doscientos viratones, los ciento de prueba y los otros de munición; el *alier*, el *caruller* y el

espaldel, coraza completa cada uno y un pavés; el remero raso, espada, estrobo y un puntapié; el alguacil, armas y fornituras de ballesta; el escribano, coraza, capacete, ballesta, alabarda con doscientos viratones de prueba, y el trompeta, coraza completa y espada.

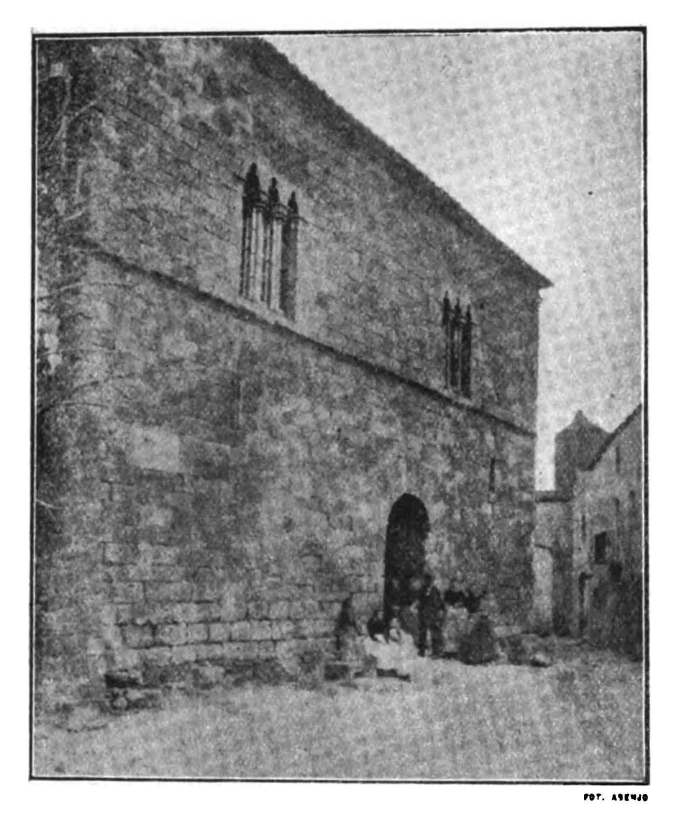


FOT. MAS

Fig. 425. – Imagen gótica de San Sebastián, que algunos creen representa al príncipe Carlos de Viana. Siglo XV. (Corella, Navarra.)

Una ordenanza de Pedro IV del año 1359 prevenía el modo de reclutar la marinería real, con los públicos alistamientos llamados *taulas de acordar*[126]. El pertenecer a la marina real era un honor, como lo demuestran los nombres de Cardonas, Cabreras, Centelles, Boxadors, Cruilles, Cervellones, Esplugues, Suñer y Vilaragut. Las citadas ordenanzas de 1354 hablan de las municiones de las naves de combate, diciendo que cada galera armada debía llevar diez mil dardos, sesenta mil saetas, ciento veinte paveses, ciento veinte corazas completas con sus gorgueras y capacetes, quinientas lanzas, veinticuatro lanzas romañolas, seis ronzolas, diez hachas y veinticuatro guadañas. Eran las galeras de tres clases: *gruesa*, *bastarda* y *sutil;* llevaban tres palos, el *lobo de proa* (trinquete), *artimón* (mayor) y *mesana;* dos timones, dos cartas de marear, tres anclas y dos rezones; la capitana y las llamadas gruesas eran de 28 bancos por banda, es decir, de 56 remeros en boga, las bastardas de 26 bancos y las sutiles de 24. Había también otras embarcaciones menores llamadas *naos*, *cocas*, *baleneres*, *lenys corces*, *brices* o *buscios* y *tárides;* en 1243 se especifican las *naus*, *guarapos*, *xalandros*, *buscios* y *nizardos;* en 1315 se llaman *cocas*, *balaneres*, *góndolas* y *barcas;* en 1415, *galeazas*, *tafurezas* y *bergantines*, y en 1448, *carabelas*, *laúdes*, *panfiles* y *rampines*. El Libro del Consulado de Mar menciona las *naus*, *galeas*, *fustas*, *moneas* y *sagetias*.

El año 1371 Pedro IV nombró a Gilaberto de Cruilles capitán general y lugarteniente de almirante de Aragón, con grandes prerrogativas, ampliándose desde entonces la jurisdicción y preeminencias del cargo de almirante; sometidos a su mando se hallaban todos los marineros y alistados, entendiendo en las



FOT. ARENAS

Fig. 426. – Casa solariega del siglo XIV en Castelló de Ampurias.

pesquisas y sentencias de las causas por los delitos cometidos en los mares, puertos o plazas de la Corona; sólo el rey o el almirante podían conceder licencia de corso, debiendo prestarle caución los armadores una vez conseguida la licencia. Estaban también a cargo del almirante las atarazanas reales[127].

Las Cortes de Perpiñán (1350) tratan de la construcción del puerto de Cobliure *(Port veneris);* en las Cortes de 1356 se habla de capitanes, cómitres y de la *xusma* de las galeras que habían de armarse contra los genoveses[128]. Hay una disposición de las Cortes de Cervera, del año 1359, respecto al nombramiento de jefe de la escuadra, que dice a la letra: *Quel capitá de la dita armada haia a esser ordonat e elet per tots los deputats e consellers ordonats a la administració de la dita ajuda per tots los III braces de la Cort e quel Senyor Rey li haia a donar juredicció e poder sobre los acordats de la dita armada, segons que en semblants affers es acostumat*[129]. Las Cortes del año 1364 consignan el nombramiento de almirante a favor del vizconde de Cardona, teniendo a sus órdenes tres vicealmirantes, que representarían a Valencia, Cataluña y Mallorca, con haberes de tres mil sueldos cada uno[130]; más adelante hablan las mismas Cortes de *exarcies, rems* y armas para las galeras. En las disposiciones arancelarias de las Cortes de Barcelona del año 1365 se exceptúan de pago la *carnsalada, aylls, cebes,* trigo y legumbres destinados a la gente de mar[131]; con frecuencia se halla en los cuadernos de representantes el dicho de *fer panaticha* para las galeras. Muchos son los nombres relacionados con la marina que se mencionan en el patrón de 1378 y entre ellos: P. de Puig, *des pí, patró de leny;* A. Guerau, *patró de nau;* Bernat Secra, *patró de cocha;* Jacme Ginot, *trencador;* Bernat Ranan, *mariner;* P. Bou Masip, *patró de barca;* Nicholau Castelló, *patró de pamfil;* Bernat des Pont, *barquer;* P. Bosch, *boter;* En Pascual, *vaser de la mar;* R. Parayrer, *hom vey mariner;* Simón Morell, *calaffat;* Romeu Eximeno, *hom de mar;*

Nicholau Oliver, *qui fa veles;* P. Steua, *qui fa rems,* y Bernat Benet, *lauador de botes*[132]. Un pasaje del Parlamento de Barcelona de 1396 nos da cuenta del color de las banderas del Condado, pues habla de los paños y cendales de *senyal* a *barres grogues* (amarillas) *e vermelles* que debían llevar las galeras[133].



FOT. ASENJO

Fig. 427. — Pintura del siglo XV con una casa de la época. (Puig y Cadafalch: *La Casa catalana.)*

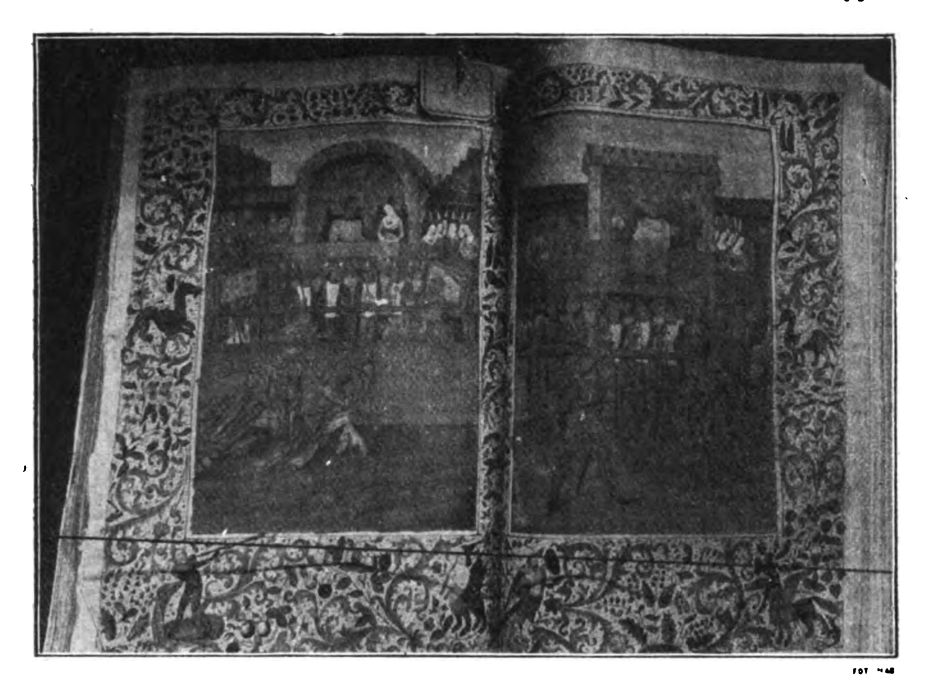
Eran las atarazanas de Barcelona el astillero de las galeras de la marina real y recibieron indistintamente el nombre de *aradzana, tersana, drassanale* o *tarazana,* derivados de dársena, según Capmany, voz alterada del árabe. Se comienza a mencionar este arsenal en cédula de 1245, reinando Jaime I; el año 1255 se le denomina *Darsiana* y Muntaner la nombra al tratar de la expedición de Pedro III. En tiempo de Jaime II podía la atarazana de Barcelona resguardar hasta 25 galeras. Renovóse la fábrica el año 1378, en tiempo de Pedro IV, durando la obra de ampliación hasta el año 1390. En cuanto al puerto de Barcelona data su construcción de la época de Alfonso V, por cédula expedida en Gaeta el año 1438; este primer puerto se arruinó a los pocos años, construyéndose otro en 1474, reinando Juan II.

Dice Capmany que como los reyes no eran dueños de disponer de los subsidios de sus vasallos como de un fondo permanente de su erario, carecían de medios para mantener de continuo una flota real, supliendo el corso de los particulares la fuerza pública para resistir u ofender constantemente a los enemigos de la corona[134]. Estos particulares se hallaban atraídos por las esperanzas de las presas y autorizados por los gobiernos. Las primitivas ordenanzas de corso se hallan insertas en el *Libro del Consulado;* allí se reglamentan las presas y ganancias que habían de repartirse entre armadores, capitanes y tripulaciones. Desde el año 1288 se otorgaron gracias reales a los armados en corso y Pedro IV expidió en 1356 una ordenanza general de corso para todos sus dominios y en especial contra los genoveses; a veces se armaban en corso galeras de la ciudad para librar a las costas de las depredaciones de los piratas berberiscos.

El Sr. D. Tomás Giménez Uberos ha investigado en el Archivo municipal de Valencia, encontrando pruebas de cómo contribuía Valencia al sostenimiento de la escuadra; uno de los documentos es de 2 de Junio del año 1418 y se refiere al préstamo de tres galeras al rey Alfonso V, acordado en cabildo valenciano en la precitada fecha. En 1419 el concejo acordaba reparar la galera real y la titulada de *Sant Jordi,* disponiendo se adquiriese madera de carrasca en cantidad suficiente para construir tres o cuatro galeras; en 26 de Mayo del mencionado año el municipio presta al soberano la llamada galera real. Continúan los préstamos en los años siguientes[135].

El archivo de la Cámara de Comptos y el *Fuero general* nos dan noticias acerca de la organización militar en Navarra. Subsistía la guerra por sorpresas y escaramuzas, episodios de algaras y *razzias* fronterizas; pero el sistema feudal implantaba los *mesnaderos,* que se reclutaban por convenio y recibían una cantidad estipulada. Antes existían las *caverias* o *cavayllerias,* que perduraron. El vasallo acudía al llamamiento del señor o del rey. En el siglo XIV el coste corriente era de veinte libras por *cavaylleria* o por simple *mesnada.* Pero, además, el rey celebraba contratos particulares con jefes de bandas y aventureros, que, a su cuenta y riesgo, organizaban tropas; de esta manera muchos de los llamados *routiers,* como Espiote, Hanesorgues y Petit Machin, se vendieron a Carlos *el Malo;* el *captal* de Buch servía al rey de Navarra por una pensión de mil escudos de oro. En territorio navarro se reclutaban jinetes e infantes, no desdeñando a los guerreros moros, que figuran con frecuencia en las cuentas. También estaba regulada la guerra defensiva, disponiendo se refugiase la población de los campos tras los muros de los castillos o fortalezas o en el recinto amurallado de las ciudades. Se conservan órdenes circunstanciadas sobre el particular de tiempo de la invasión de las *Grandes Compañías.* El ejército navarro se componía de hombres de armas (lanzas), caballería ligera (jinetes) e infantería (peones). En 1430 se nombra a Antonio Alfonso fabricante de pólvora para cañón; estaba al servicio del rey. Cuando el monarca no podía mandar el ejército se ponía a su frente el alférez. Cuando se creó el cargo de condestable, éste substituyó al alférez. Los condestables fueron siempre de la estirpe de Beaumont y los mariscales lo eran de la casa bastarda de Navarra.

Costumbres de los reinos de Aragón y Navarra en la Baja Edad media. — A mediados del siglo XIII la Corte aragonesa era menos fastuosa que la castellana, pero a medida que las conquistas mediterráneas pusieron en contacto a los vasallos de Aragón con las civilizaciones italianas de Sicilia y Nápoles, fué creciendo el afán por el lujo y la ostentosa magnificencia, que llegaron a un grado excesivo durante el reinado de Juan I y se manifiestan con brillantez esplendorosa en tiempo de Alfonso V. En cuanto a moralidad, en general ganan mucho los monarcas aragoneses al parangonarlos con sus contemporáneos de Castilla, y si bien la conducta privada de Jaime I dejó bastante que desear, y Alfonso V vivió públicamente con Lucrecia D'Alagno, ni el primer Jaime se dejó arrastrar por su amor hacia Berenguela Alfonso a dislates políticos ni el censurable proceder del conquistador de Nápoles alteró para nada el orden de sucesión a la corona, no llegando ninguno de ellos a los escandalosos extremos de ciertos soberanos de Castilla.



FOT MAS

Fig. 428. — Códice francés de principios del siglo XV, titulado: *Jouvencel*, de autor desconocido, escrito e iluminado en vitela, con el objeto, según dice el texto, «de dar valor y osadía a la juventud dedicada al ejercicio de las armas». *(Biblioteca del Escorial.)*

La corte del rey Conquistador, *hom de fembres* como su padre, fué de poca etiqueta, propia de un monarca guerrero, si bien turbóse la tranquilidad palatina con las varias aficiones amorosas del soberano, que un día dispensaba su favor a D.ª Elo Alvarez, ora repudiaba a Leonor de Castilla y casaba con Violante de Hungría, u ofrecía su inconstante corazón a Teresa Gil de Vidaurre, Berenguela Alfonso, Guillerma de Cabrera, Blanca de Antillón ó a D.ª Sibila de Saga[136]. Prueban la sencillez de la corte de Don Jaime las disposiciones del año 1235, por las cuales ni el rey ni otro alguno de sus vasallos podía comer sino de dos carnes al día *(nos nec aliquis subditus noster non comedamus in die nisi de duabus carnibus semel)*; una de ellas podría ser asada, cuando no la hubiere de otra clase, como cochinillo o cabrito *(si alie assature, ut edi et porcelli, defuerint)*, pero estas dos carnes no pueden prepararse sino de una manera y de una de ellas deben comer o cenar. Exceptúanse del precepto las carnes saladas, la cecina y la caza, y respecto a esta última, se ordena que quien la mató pueda guisarla como prefiera; el que la comprase debe adobarla de una sola manera, y que quien tuviese caza regalada, prepárela como si la hubiese cazado[137]. En las mismas Cortes de Tarragona donde se promulgaba la ley anterior, se disponía que ninguno, incluso el rey, pudiese usar vestidos abiertos, listados o trepados *(nos, nec aliquis subditus nobis, non portet vestas incisas, listatas vel trepatas)*, ni con adornos de oro, plata, orfrés, orpel, seda cruda, pieles cebellinas, armiños, nutrias ni otra piel recortada o adobada, ni fíbulas con oro o plata[138]. Sin embargo, podían usar armiños o nutrias enteras y sencillas, cortadas a lo largo hacia el capúz de la capa o en las aberturas de las

mangas, *quæ dicuntur braçoleres,* y en los mantos, cotas o garnachas *(in mantellis similiter et cotis sive garnatxiis)*.

Muntaner habla con orgullo de la llaneza de los monarcas aragoneses y es testigo de mayor excepción, pues siendo adolescente pudo comparar la rígida etiqueta del castellano Alfonso, alojado en Peralada, junto a la vivienda de su suegro Don Jaime; el cronista dice en su obra que sus reyes no son amos, sino amigos de sus vasallos; les hablan cuando les place, seguros de ser escuchados; si algún rico-hombre, caballero o ciudadano honrado, les pide que presencie el matrimonio de su hija, acuden en persona al templo o al lugar donde la ceremonia se celebra; asisten a funerales y aniversarios; en las grandes fiestas convidan a muchos hombres honrados; comen en público y todos los invitados con ellos, cosa que no acontece en parte alguna; aceptan presentes de particulares, comen lo que se les brinda y duermen en las habitaciones que se les destinan[139]. No obstante, las citadas Cortes de Tarragona disponían que ningún hijo de soldado que no lo sea, se siente a la mesa de *milite* o señor, ni gasten calzas encarnadas, salvo en el caso de mandar tropa *(nec calcet caligas rubeas, nisi sit talis qui secum milites ducat)*. Se estableció que ningún juglar, juglaresa o soldadera, ni ninguna que haya sido soldadera, puedan sentarse en la mesa con su señor o con un caballero, ni usen su servilleta, ni coman con ellos, ni se acuesten en el mismo lecho con la señora ni en la misma casa, *nec osculentur aliquam earundem*[140]. En las leyes antedichas se observa que la sencillez se hacía compatible con las diversiones, pues la mención de los juglares resulta bien elocuente, completando la noticia otra ley que dice: *Statuimus quod nos, nec aliquis alius homo, nec domina, demus aliquid alicui joculatori vel joculatrici, sive soldadarie seu milite salvatge, sed nos vel alius nobilis possit eligere et habere ac ducere secum unum jaculatorem et dare sibi quod voluerit;* prueba inequívoca de que el rey llevaba consigo un juglar para darle solaz en los ratos de ocio. De la relación con trovadores provenzales y de entretenimientos más elevados, tenemos paladinas muestras, de las cuales tratamos en otro lugar.

Poquísimas noticias se tienen de la indumentaria civil de Jaime I, en cambio abundan las referencias acerca de sus atavíos militares; usaba el rey sobre la camisa el pespunte o jubón acolchado, defensa contra las armas blancas, y sobre el mismo la cota de mallas o loriga, protegiendo sus piernas con los quijotes articulados; cubría la cabeza con el casco de hierro o con un capacete de cuero[141].

El reinado de Pedro III es un verdadero período caballeresco; desde el legendario guante de Juan de Prócida hasta el socorro a los autores de las Vísperas sicilianas y el palenque de Burdeos, todo lo ocurrido pertenece a una clase de acontecimientos que semejan incluídos en un ciclo de narraciones maravillosas. Muntaner nos relata la marcha del rey Pedro hacia Burdeos, para dirimir la contienda con Carlos de Anjou por medio de un duelo, pero temiendo el aragonés alguna asechanza de su rival, se propone representar el papel de escudero; el cronista describe la salida de Jaca, montado Don Pedro en un caballo llevando delante la gramalla de Domingo de la Figuera y con una azcona montesa en la mano. El pasaje de Muntaner es altamente instructivo para informarnos de la indumentaria en el año 1283; el rey iba guarnecido de unos buenos espaldares, de un buen *camisol* y un *casot* de lino teñido de verde y encima una *gramalla*



FOT. THOMAS

Encuadernación de la primera mitad del siglo xiv. *(Museo Episcopal de Vich.)*



FOT. ASENJO

Fig. 429. — Soldado, mujeres mudéjares y noble aragonés del reino de Aragón.
(De un tríptico del año 1390 que posee la Academia de la Historia.)

vieja, un *caperó*, la *cervellera* y una *cofia* en la cabeza; Bernardo de Peratallada fué del mismo modo ataviado y llevaba la *trossa*, esto es, una boneta que pesaba poco, con su azcona montesa en la mano; Domingo de la Figuera cabalgaba como si fuera el rey, bien armado, con sus huesas, sombrero y guantes; de este modo, — dice el cronista, — con la gracia de Dios partieron de Jaca[142]. Se conoce asimismo el nombre de Agnés Zapata, amante de Pedro III.

Del reinado de Jaime II poseemos una información circunstanciada y en extremo interesante, gracias a la publicación del *Libro de Tesorería*[143], cuyo primer volumen, único que ha visto la luz pública, comprende las cuentas de Pedro Boyl, tesorero de Jaime II; en ellas se encuentran datos preciosísimos sobre las costumbres de la corte y se comprueban mil detalles no sospechados. A través de las donaciones del monarca aragonés, podemos completar el servicio de la real casa en aquel entonces; el año 1302 lo componían G. Tió, *boteller* del rey; Ffelip, *menescal;* Barthomeu y Michelet, reposteros; G. de Gallifa, *sobrecoch* o sea cocinero mayor del monarca; Ramón y Pere, cocineros *(cuyners);* Garsía de Margen, de la *botallería;* Pascual López, barbero de Don Jaime; Barthomeu ça Font, *metge; na Marta* y *na Grasia,* lavanderas, y A. Rubí Anglesí, sastre del rey. El soberano se mostraba generoso con su servidumbre, pues según consta en las cuentas, pagaba sus vestidos e indemnizaba con largueza sus servicios; así a Bernat Marí, uno de sus médicos, le da para sus indumentos *9 alues de drap de color, X copdos mig, qui costa a/r de 10 s. el copdo, 110 s; item per unes calçes ..... untan d'Ipre 8 s; item per penes 45 s., qui son per tot 158 sj.*, y a G. Tió, el boteller, *cinch canes de drap de color a/r de 30 s. la cana, munta 150 s; item en dos penes, la una blancha, la altra genovesa 90 s; e per unes calçes de presset vermell 20 s, qui son per tot 260 sb.*[144].

Muy curioso es cuanto se refiere a la cocina y mesa real, surtida esta última de caza variada; los tres cocineros eran G. de Muntanyana, Ramonet y Pere, sobre los cuales ejercía funciones jerárquicamente superiores el *sobrecoch;* seguían luego Nicolau, Bernat de Bolas y Lopello, *argenters de la cuyna,* o sea encargados del servicio de plata. De gran valor debía ser éste, porque el rey, con ocasión de la visita del soberano de Mallorca, ordena sea trasladada la vajilla de plata desde Barcelona a Gerona, y así una caballería *aporta de Barchinona tro a Gerona una caxa plena de vexella d'argent, la qual lo S R feu venir a la sua*



Fig. 430.— Trajes civiles y militares del reino de Aragón. (De un tríptico del año 1390 que posee la Academia de la Historia.)

Cort, car devia tenir casa per les vistes que haver devia ab lo rey de Mallorques[145]. Del gasto por el trabajo de unas copas de plata tenemos noticia, pagándose cierta cantidad al efecto a *G.º Escrivá, tinent loc de reboster del S R al qual eren deguts ab S R per rao d'adobadures d'alguns anaps d'argent de la Cort.* Se ha conservado también el nombre del *pastador* o panadero del rey, llamado Ramón de Mur. La reina tenía su jefe de cocina distinto y un repostero, debiendo esto indicar que como en Castilla los monarcas solían tener mesa diferente, reuniéndose quizás en las comidas solemnes y de mucha etiqueta; el *sobrecoch* de la reina era Ramón Rayner, a quien llamaban también Ramón *Gibós*[146]; su repostero se apellidaba Romeu Guerau[147].

Eran en aquella época muy aficionados á los dulces y golosinas, existiendo varias cuentas de libras de *dragea,* de la cual hay una clase especial llamada *dragea en taula;* figura también el *diacitrón,* el *gingibre* confitado, el piñonate *(pinyonat),* la *torongina,* la mermelada *(codonyat),* los *pots* de dátiles confitados y los mazapanes, en particular uno llamado *massapá de pa dolça*[148]. La dragea se vendía en las especierías, pues se conserva una cuenta que dice: *done 80 sb. en 10 libres de dregea a obs del S R, la qual fou comprada d'en P. Jutge, apotechari de Barchinona, e la qual jo liure en la cambra del S R an A. Messeguer*[149]. En una célebre entrevista con D. Juan Manuel gastó la corte aragonesa en dulces algunas sumas, constando en las partidas de Pedro Boyl lo siguiente: *done en preu dels conffits dejus escrits, que fiu comprar en Barchinona d'en P. Jutge, especiayre, e aquells fiu aportar a la Cort e liure an A. Messeguer, de la cambra del S R, es assaber en 10 libres de dregea ffrancesa, 60 s; item en 10 libres de dregea en pols 10 s; item en 10 libres de dregea daurada, 65 s, 6 d; item en 9 libres d estamatico daurat 66 s; 3 pots de datils conffits 16 s; item en 6 libres e 2 unçes de pinyonada 30 s, 10 d; item en 7 libres miga de sucre rossat 37 s, 6 d; item 6 libres de diacitron 36 s; item 4 libres de diacitron 24 s; item ..... libres e miga d exarob de limó ..... 24 s, qui munta per tot 413 sb, 10 d.*[150]; existía otra clase de jarope llamado *exarob violat* y preparaban también el ruibarbo *(ruibarbre),* que aparece en otras cuentas entre los encargos de dulces.

Las ordenaciones de Pedro IV regulan las comidas. La de mediodía *(dinar)* debía constar de dos platos *(menjars),* y de vez en cuando, a juicio del mayordomo, un *entremés.* También la de la noche *(sopar)* debía comprender dos platos. Una comida de gala *(convit)* estaba constituída por tres platos preparados con esmero y un entremés. De los dos platos de la comida diaria uno debía

ser cocido en agua y el otro asado al asador; en invierno no podían faltar las gallinas y en verano los pollos (Schwartz).

Afición medioeval que alcanzó mucho arraigo en la corte aragonesa fué la caza en sus diversos aspectos, así abundan las cuentas de tesorería referentes a cuestiones de arte venatoria o de cetrería. En gran estima tenía Jaime II a sus monteros, siendo nombrado entre otros Johan Pérez y los ballesteros de monte Gomes Michel y Domingo de Aliaga[151]; seguían en importancia los perreros *(canicers)*, citándose a Martinet de Puyo, Lorençet y Martinet Genet; este último fué a Sicilia conduciendo unos alanos que Don Jaime regalaba a su hermano Don Fadrique, existiendo la cuenta de unos collares para los citados alanos: *per comprar collars a obs dels alans que'l SR trametia en Sicilia al rey en Ffrederich son ffrare*[152]; más curiosa es aún la cuenta de los panes que debían comer unos sabuesos, podencos y alanos, pues dice así: *per menjar de 8 sahuosos per los dits 4 dies, qui fan lo dia a/r de 3 pa per sahuos lo dia, fan 12 d. e per 8 podencs a la dita rahó e per 3 alans a 4 pa 5 d. lo dia, qui munta per tot lo dia 2 s. 6 d; e axi munta per aquets 4 dies*[153]. Las cacerías eran frecuentes y de una de ellas tenemos data fehaciente en un pasaje del tan repetido Libro de Tesorería, donde dice que el 11 de Enero del año 1304 el rey Don Jaime *partí de Valencia per anar a Algezira e a aquellas parts a caça*[154], y en otra ocasión manda dar 137 sb. y 4 d. a sus ballesteros de monte Ibáñez de Avila, Pero Navarro, Martín Pérez y otros hasta el número de trece personas, con veintiséis sabuesos y seis alanos, para la manutención de ocho días *que devien anar a cassa de porch*, prueba inequívoca de la afición a la caza del jabalí[155].



FOT. ASENJO

Fig. 431. — Soldado y noble del reino de Aragón. (De un tríptico del año 1390 que posee la Academia de la Historia.)

Mayor afición tenía el monarca por la caza con aves, multiplicándose las cuentas que se refieren a compra de azores o halcones; sus halconeros más nombrados son: an March d'Estadella, A. Batle, R. de Palou, Andreu Oriol, Martín Ffalconer, Johan d'Estadella, Andreu Egmerich, an Valaguer y P. Roig[156]. En 1302 se consignan las siguientes cuentas relativas a compra de azores y gavilanes: *done 142 sj en preu de dos astors, la un prim e laltre terçol, los quals lo SR mana comprar a sos ops—20 sj en preu de dos gavillans—2 sj a un hom qui aná a Inça e a Barbastre per fer venir los dits gavillans, per messió sua*[157]. Abundan en este año y los siguientes las noticias sobre los halcones del monarca, trasluciéndose el gran interés que por ellos tiene; en una ocasión manda dar 100 sj a Ramón de Bolas, para que pasase a Cataluña, al condado de Urgel, con un halcón *per affaytar lo dit falcó*[158]; no sólo los afeitaban en determinadas épocas, sino que les po-



Fig. 432. — Romance de la Rosa. Códice del siglo xv. *(Biblioteca de Valencia.)*

nían cascabeles, como se demuestra por una cuenta que dice: *2 sb al dit en Bartomeu ça Font, per una dotzena de cascavells que avia comprats a obs dels ffalcons del S R.* El año 1303, Ramón de Palau hacía un viaje a la ciudad de Alicante para traer *ffalcons novells*[159] y Oriol, halconero del rey, fué a Murcia *per aportar ffalcons polls*[160]; en 1304, P. Roig va a Barcelona para traer a la corte dos *ffalcons griffants del dit S R que eren en poder d'en Romeu de Marimón, batle de Barchinona*[161]. Se reputaba entonces regalo de gran valor el de un halcón y de esta manera probó el rey aragonés su munificencia regalando dos halcones al infante Don Juan de Castilla[162]; y dado el precio de estas aves, se comprende el disgusto de los dueños si se escapaba alguna de ellas, recompensando espléndidamente a los que la recuperaban y hasta a los que habían ayudado a su persecución; se conservan cuentas de cantidades entregadas a varios que habían encontrado halcones fugitivos, diciendo en una: *done 5 sj per sabates a tres munteros e a dos canicers qui treballaren en sercar lo damunt dit falcó, 12 d. per sabates a cascún*[163].

El capítulo de las diversiones de la corte aragonesa era muy variado y extenso, pudiendo colegir cuáles eran entonces los deportes más corrientes entre nobles y caballeros, y hasta los entretenimientos del pueblo, que también gustaba, como los reyes, de presenciar los juegos y habilidades de los juglares y concurría como espectador a los concursos de remeros o ballesteros. Sabemos que Jaime II era amigo de jugar a la ballesta, y así el 3 de Junio del año 1303 manda pagar *5 sj a un hom de qui era un ort en Albalat en que'l S R se deporta a iugar a la ballesta*[164], y en 1305, Sancho López de Jassa recibe 20 sb por una ballesta que fué comprada para el monarca[165]. Los juglares solían lucir sus gracias y preparar divertidas representaciones en días señalados con ocasión de alguna festividad o acontecimiento notable; en particular la corte aragonesa celebraba con gran solemnidad el *Nadal* o fiestas de Pascua, hallándose muchas cuentas del Libro de Tesorería referentes a esta época del año; Ramón Ff. y an Johan de Torres, *juglars,* son galardonados por el soberano porque *foren en la Cort del S R la vespra del dia de Pasqua per fer deport*[166]. Nombradas fueron las diversiones habidas con motivo de la entrevista de Jaime II con D. Juan Manuel; acudieron juglares y juglaresas moros, *qui foren en la Cort per fer solás aquest dia que 'l S R entrá en Xátiva per aver vistes ab en Johan Manuel*[167] y el

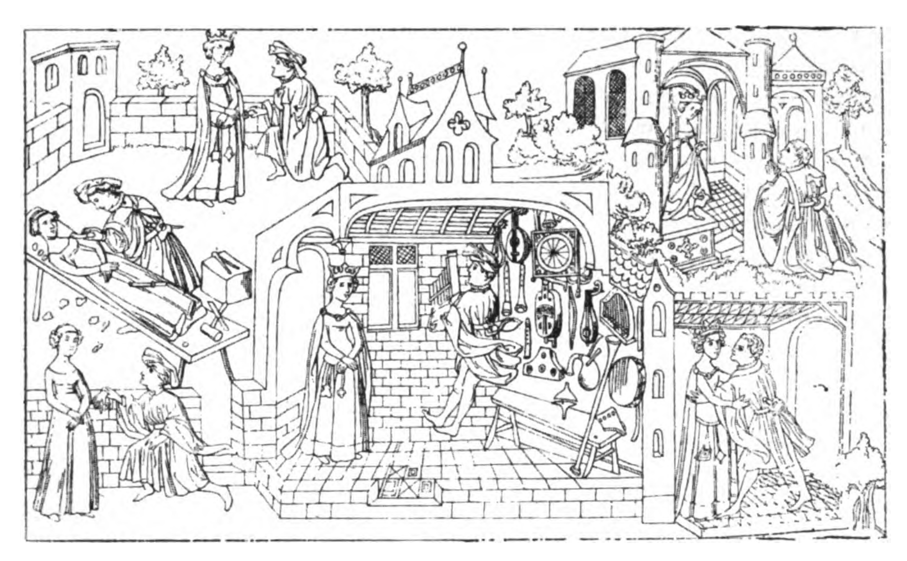


Fig. 433. — Romance de la Rosa. Códice del siglo XV. *(Biblioteca de Valencia.)*

23 de Mayo de 1303 fueron dos juglares y dos juglaresas francesas, *qui feeren alguns jocs e solás davant lo S R*[168].

Poseemos además el testimonio de unas regatas efectuadas en la playa de Valencia, estando presente el rey y su noble huésped D. Juan Manuel; el curiosísimo documento en que se contiene la noticia dice así: *50 sb an P. Figuerola, ciutadá de Valencia, los quals lo S R li mana dar per donar e per pagar aquels a alguns mariners qui menaren regatant e deportant en un leny en la playa de Valencia lo dit S R e el noble en Johan Manuel diluns dies del present mes de maig*[169]. Poco después tuvieron lugar unas vistas en Ariza con el infante Don Enrique, a las cuales también asistieron D. Juan Manuel y D. Diego López de Haro y otros ricos hombres de Castilla; en ellas se mostró el aragonés munificente, galardonando con abundantes tornesas a los porteros, ballesteros, monteros, correos, panaderos y *soldaderas* de Don Enrique, y a las soldaderas o cantineras de a caballo o de a pie de D. Juan Manuel, D. Lope de Vizcaya y D. Diego; se conserva entre otras una cuenta que da alguna idea de los gastos hechos por Don Jaime, pues dice: *done 551 sj an P. March, escrivá de ració del S R, los quals li feu liurar en Cathalunya per comprar viandes a obs de la Cort del S R per les vistes que'l dit S R havia en Ffariza ab don Enrich, don Joan Manuel e don Diego e altres richs homens de Castella*[170]. Asistieron a la entrevista Johan y Michel, juglares de D. Diego; el juglar Pero, del séquito de Don Enrique; Gutier Fernández, juglar de D. Alfonso de la Cerda, y un tal Alberto, llamado *de las Leyes,* acaso porque fuese conocedor del Derecho, y era juglar del rey Don Fernando de Castilla; en las fiestas celebradas entonces tomaron parte Domingo Asensio, *iuglar de viula,* y García, *iuglar de tambor,* del séquito de D. Alfonso de la Cerda, distinguiéndose una compañía de *ffaarins* que bailaron delante del rey[171].

Tan famosas como las anteriores para la historia de las diversiones de aquella época fueron las vistas de Calatayud, a las cuales acudió el infante Don Juan

de Castilla con lucido acompañamiento, en el que no faltaban Fernando Romero, su familiar y consejero, cuatro correos, cinco *soldaderas* a caballo, cinco de a pie, dos panaderas, Martín, posadero del infante; Juan Pérez, su *alffagem;* Gonzalbo Rodríguez, su halconero; Mahomat, el *tromperø;* nueve camareros *(cambrers)* y cuatro porteros; en esta ocasión debieron tener lugar representaciones, audiciones musicales y otros géneros de entretenimiento, pues figuraban en el acompañamiento personas tan significadas como Michel, juglar del infante Don Juan, Pero García y Ferrand, juglares del rey Don Fernando de Castilla; Martinejo, juglar *albardán* del séquito del infante, y Matheuelo, pariente de Jaime II, juglar *albardán*[172]. El rey de Aragón dispensaba especial favor a estos precursores del arte escénico moderno; unas veces galardona a Pay y Johanet, su hijo, juglares de Navarra[173], ya a tres juglares del rey de Mallorca, ora recompensa a Bernat Batxeller, Ramón Batxeller y P. Batxeller, juglares de la condesa de Urgel[174].

El fausto de la corte en los comienzos del siglo XIV presentaba gran contraste con la sencillez de la misma, media centuria antes; es posible que los refinamientos sicilianos hubieran influído un tanto en el régimen palatino catalano-aragonés. Algún nombre extranjero, como el de Rigo de Messina, timbalero *(qui toca les tabals)*[175] del monarca, pudiera reforzar nuestro aserto. Las cuentas de Tesorería nos hablan de los *oydores del dit meu compte*[176], de *an* Ramón de Sales, *jutge de la Cort*, de Domingo Morelló, *correu de la Cort*[177], de P. Fosses, comprador mayor de la Casa real[178], de *ffrare* Martín Atecha, confesor del rey[179]; a veces acompañaban al rey, Bernat de Libia, *batle* general de Valencia, y el procurador del mismo reino, Eymerich sa Barrera, desempeñaba el cargo de caballerizo; Guillarment Mingat era el encargado de dar pienso a la mula del soberano, para la cual compraba el caballerizo Salvador de Terol una manta que costó 16 sb. 5 d[180]. Había en las cuadras del rey hermosos palafrenes, como el blanco regalado por D. Alfonso de la Cerda, o el *cavall de pel bru*, ofrecido por Jaime II a Thomás de Próxida[181]; era entonces muy frecuente regalar mulas y caballos y atavíos de los mismos, así D. Juan Manuel regala al aragonés *cabestratge* para un caballo y para un mulo, y Jaime II a su vez envía al noble prócer un escudo y una silla, mandando al sultán Abenjacob una mula y *corredures e cabestratge de la dita mula*[182]. Constan también en los documentos los nombres de Artal des Lor, *conseller* del rey[183]; Issarn de Muntpesler, *tinent loch de procurador del ffisch del SR;* Bernat Rodera, maestre racional de la Corte[184]; Bernat Costeia, platero del rey; an Artal, *metge de cirurgía;* R. den Gallifa, *menucier:* Bernat Vivotes, *musén,* y P. Messeguer, de la cámara real y armero del monarca[185]. No faltaban en la sociedad palatina, Barral y Peralada, *trompadós* o juglares de trompa; Polito de Renda, especie de bufón enano *(nan)*[186], y la menina *(naneta)* Johana. La reina tenía sus oficiales propios, como G. Jordá, *especyare de madona la reyna*[187]; Romeu Guerau, *tresorer de madona la reyna*[188]; García López Danzano, *boteller de madona la reyna*[189], y Ferrán Sánchez, su portero mayor. Especial cuidado tenían los reyes de los infantes sus hijos, y gracias a las donaciones hechas a los ayos y nodrizas sabemos que *na* Berenguera Lulla y *na* Blancha de Villafreser eran las *nodrisses* del infante Don Juan[190], Sancha Pérez fué la *nodrissa* del infante Don Jaime; *na* Berenguera y Alfonso Romero fueron *nodriça* y *nodriç* de *madona* la infanta Doña María, y *na* Eliessén fué nodriza de *madona* la infanta Doña Constanza[191].

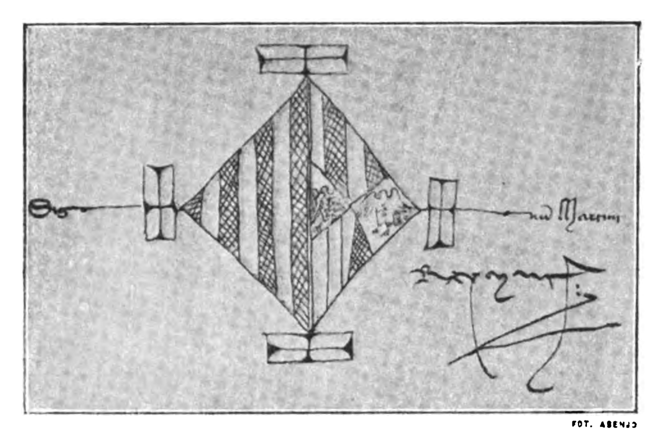

FOT. ARENAS

Fig. 434. — Firmas del rey Martín *el Humano* y su hijo, en una carta de venta a favor de Don Sancho de León, del año 1407.

Hay algo en que pueden vislumbrarse la magnificencia y el lujo palatino, y es en la indumentaria real, siendo copiosas las partidas donde de una manera detallada se consignan los frecuentes gastos del rey en trajes y ricos atavíos para él, la real familia, sus servidores y amigos. En el año 1302 manda el monarca pagar 700 sb, precio de una pieza de tela de Doan, que el rey regala a madona la reina, *la qual pessa fo comprada d en G. de Mirambell, draper de Barchinona*[192]; en otra ocasión compra cuatro palmos de cendal para forrar un sombrero de sol de la reina, *4 ss en 4 palms de cendal a obs. de forrar un capell de sol de madona la Reyna, e preslo en Jacme sastre a/r de 12 diners lo palm*[193] y en 1304 ordena se den a la reina diez y seis *alues* de tela violácea de *Doaix*[194]. El vestido del soberano lo componían el *cot* o traje talar con mangas o la *gramalla*, vestidura también talar como la anterior y que llegaba hasta los pies, el *capero* o abrigo, el manto *alemanesco* o el llamado *mantell catalanesch*, un *bavosay de vayres*, las calzas y el *capell de sol;* cuando iba de viaje solía usar una vestidura llamada cota, forrada de pieles, y un manto amplio pero corto, denominado *redondell.*

Las cuentas sobre estas compras son muy curiosas; en 1302 consta que *done 3 sj, 4 d. en 4 palms de çendal, lo qual pres Rubí, sastre, a obs de fermar un cot del S R e de metre el dit cot la on mester avía*[195]; otra partida dice: *750 sb. en dos penes e mige de vayres a obs de gramalla de cot e de capero al S R ..... 180 sb. en dos canes de drap de Gant a obs de calses al S R ..... 25 sb. en tres palms de drap d'Ipre, lo qual fo comprat en Barchinona a obs de calsses al S R*[196]. Otra partida del año 1303 incluye los precios de unas pieles compradas para vestidos del rey; *una pena de vayre mesa en un mantell alamandesch de drap de Doaix, la qual costa 300 s; item, una pena brancha mesa en un cot d aquel drap mateix, que costa 85 s; item, un bavosay de vayres mes en lo dit mantell alamandesch, qui costa 40 s; item, una altra pena vayre mesa en una gramaya de camelli, en la qual pena ac mester II penes vayres, la una de les quals costa 300 s, e l altra costa 250 s; item, una pena blancha d'anyels mesa en un cot d'aquel mateix drap de camelli, qui costa 50 s; item, una caperonada de vayres mesa en un capero d aquel mateix drap, 30 s; item, 7 canes e miga de cendat vert meses en un mantell alamandesch del dit drap de Doaix qui costaren a/r de 9 s. la cana, 63 s; item, en tres parells de calses, les dos d'escarlata vermella e la hu parell de negre de Narbona, qui costaren les vermelles 50 s. e las negres 20 s., qui son per tot 1.188 sb.*[197]. En las fiestas de Navidad el monarca



FOT. THOMAS

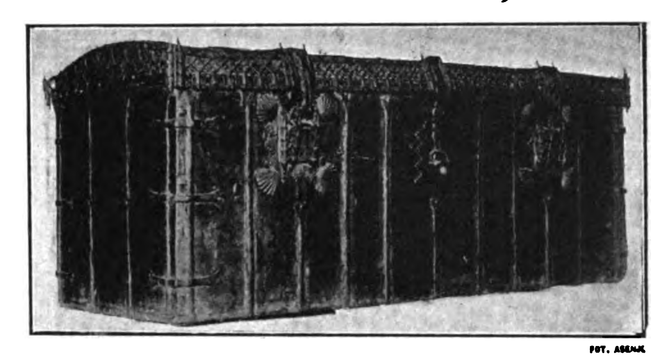
Fig. 435. — Arquilla para joyas. Fabricación catalana del siglo XIV. *(Museo Episcopal de Vich.)*

solía estrenar ricos indumentos, y conservamos información de haber comprado tela violácea de *Doay*, empleada en una gramalla y un capero, y una piel blanca para adornar un *mantell catalanesch* [198]. Las pieles blancas de conejo eran usadas en los *redondeles*, y generalmente las compraba en Barcelona G. Torroja, sastre del rey, a Berenguer F. o Gregori Pellicer, pellejeros de la ciudad; las pieles de cabritos servían para forrar las *cotas* [199]. Jaime II gustaba mucho del *camelote*, pues abunda la mención de esta tela para sus vestidos; *item, II camellots, la I escarlata e l'altre vermell, per vestir al S R, qui costaren 212 sb.; II camellots verts per vestir al S R, qui costaren 200 sb.; item, camellots mesclats, per vestir al S R, e costaren 220 sb.* Los vestidos se guardaban en una *boneta* hecha de paño de Ipres, forrada con tela de lino azul.

Del lujo de las habitaciones reales en el siglo XIV podemos tener alguna idea por ciertas partidas del tesorero Boyl, que se refieren a telas finísimas de seda verde de *Romanía,* con adornos de oro en forma de piña, dos pieles de *vayres* menudas y unos paños de oro para dos cortinas y dos sitiales, forrados con tela de lino morado y verde, orladas con cendal rojo y *groc; draps dor qui foren meses en II cortines e en II sitis, los quals costaren 560 sb; item, 23 canes de drap de li blau e 15 canes de li vert, de que foren forrades les dites cortines e sitis e costaren 79 s. 4 d; item, dos pesses de sendat vermell e dues pesses de cendat groc, qui foren meses per orles en les dites cortines e sitis e costaren 383 s* [200]. En 1304 se compraron 31 *canas* y media de cendal *a obs de fer una cortina de la cambra del S R* [201]; la cana equivalía a un metro quinientos cincuenta y cinco milímetros. Hasta cuando la corte viajaba, el posadero o aposentador se preocupaba de su espléndido alojamiento, desplegándose gran lujo en las entrevistas en campo abierto, para las cuales se levantaban tiendas profusamente adornadas, como consta de una cuenta que a la letra dice: *per messio que ha feta en tendes, adobar en guarnimens* [202].

Observaban el luto en el vestir cuando una desgracia de familia daba lugar a ello, siendo el color negro el empleado en los indumentos, como también el morado, y lo demuestra una cuenta de encargos de luto a causa de la muerte de Doña Violante, hermana del rey. El documento dice así: *17 canes de saya negra de Perpenyá a obs de vestir al S R e de don Pedro e de dona Beatris, sos germans, per raho de la mort de dona Violant de bona memoria, germana del*

dit SR. 280 sb.; item II penes d'anyels a obs del dit vestir del SR, 42 s; item una pena negra de conils a obs del dit vestir de don Pedro, 15 s. 6 d; item, en 6 canes de drap blau d'Ipre a obs del dit senyor per vestir, 216 s. 4 d[203]. Los entierros, funerales y demás ceremonias de



FOT. ARENAS

Fig. 436. — Arcón de piel con aplicaciones de hierro y cerraduras góticas. Siglo xv. *(Junta de Museos de Barcelona.)*

sepelio y traslado de los cadáveres reales se hacían con gran pompa y solemnidad; se conserva una cuenta *d'un drap d'or a obs de la traslació del SR en Pere de bona memoria*[204], referente a Pedro III, *el Grande*.

Los soberanos aragoneses habitaban espléndidas moradas, que eran, por ejemplo, en Zaragoza la Aljafería o antiguo alcázar de los reyes moros, en Barcelona el *Palazi de los Cuendes* y Pedro IV, en Perpiñán, el palacio llamado de Majorica *(Palatio vocato de Majorica)*[205]. En un documento del año 1378, en el cual se describen por barrios las distintas partes de la ciudad de Barcelona, queda bien marcado el sitio que ocupaba el palacio real, pues dice: *Illa del palau del senyor Rey e de la Cort del veguer e torna a passar per la auallada de la Seu e puys torna a la plaça del dit palau.* Un pasaje de las Cortes de 1405 nos hace sospechar en la existencia de dos palacios reales en Barcelona, pues se afirma *in capella palacii Regii maioris Civitatis Barchinone*[206].

En tiempo de Pedro IV se reglamentó minuciosamente el cometido de los funcionarios palatinos; ya en las Cortes de Cervera del año 1359 se ordena que los porteros y acemileros no perciban más de cinco sueldos diarios *inter salarium et sumptus*[207]. Para demostrar el boato y solemnidad de aquel entonces basta notar que en las Cortes de 1377 se habla del monarca *sedente in suo regali solio* y más adelante se dice *sedente more regio in suo regali solio*[208]. Aparece citado en los cuadernos de Cortes del año 1364 el mayordomo de la reina, Raimundo de Paguera[209]; pero donde figuran gran número de oficiales palatinos es en una especie de padrón de la ciudad de Barcelona, hecho el año 1378, para fijar los *fochs* o sea los hogares que debían pagar el impuesto llamado *fogatge*. Ocupaban entonces los cargos más importantes de la corte Johan Martí, de la *algutziria* del rey, P. de Lemona, *procurador de Cort*, R. des Puig, escribano del rey, Daniel Brunet, *ministre del rey*, P. des Vall, *tresorer del rey*, G. Oliver, *secretari del rey*, P. Rocha, fiscal del rey, Pedro Darallano, *del offici del rey*, y Anthoni Dabella, *del offici del algutziria del rey*. Cargos de jerarquía inferior aparecen también en el citado documento; así en él constan los nombres de P. Oliba, *porter del senyor rey*, Jacme de Margens, *comprador* del monarca, Ffrancesch Barart, *lapidari* del rey, Berenguer Claret, correo del soberano, P. de Vallarnera, sastre de Pedro IV, Pino de Vica, siciliano, camarero del monarca, Pedrico Dager, de la *scuderia del rey*, En Mercer y R. de Alcañiz, acemileros



FOT. THOMAS

Fig. 437. — Miniatura del siglo xv que representa la *Taula redona* y el *Siti perillós*. (De un manuscrito de la Biblioteca de París.)

(atzemblers), y un Ffontanet, *podenquer* del rey[210].

Fastuosa fué la corte de Juan I, en la que tanta influencia tuvo doña Carroça de Vilaragut. El rey era dado a sortilegios; pensionaba como astrólogo y alquimista al judío Cresques, y el mismo soberano mandaba labrar a cierto prior unos anillos que le librasen de maleficios. La reina Doña Violante de Bar escribía a los embajadores aragoneses en Aviñón y les decía que el rey estaba hechizado por medio de sortilegios de imágenes, señalando como autor a un Pontons, caballerizo de Sibila Fortia. Llamaron a toda prisa al médico Ibrahim y a dos mujeres, una de Oriola y otra de Monistrol. La corte de Martín el Humano fué, como la de su predecesor, un modelo de amables maneras, de fina cultura y agradable gentileza. En el Parlamento de Tortosa[211] del año 1400 se habla del Maestre Racional, y este cargo palatino nos hace pensar en cuántas preciosísimas noticias se contendrán en esas cuentas de Tesorería aún inéditas, que tanta luz darían sobre la vida diaria de príncipes y magnates.

Arraigado el feudalismo en Cataluña, con todos sus vicios y virtudes, las costumbres reflejaron esta organización, abundando las disposiciones de los Cuadernos de Cortes referentes a la guerra privada, tratando de disminuir sus males. Era muy estimada la caballería, formando una especie de casta, con absoluta separación moral de las restantes clases sociales; Jaime I, en las Cortes de Tarragona, establece la protección legal para el caballero cuando dice: *Statuimus quod nullus faciat aliquem militem salvaticum, item statuimus quod nullus faciat aliquem militem nisi filium militis.* Esta salvaguardia se hacía extensiva a cualquier hombre que acompañase a una dama de condición, *quod omnis homo sive miles sive alius qui iverit cum domina generosa sit salvus et securus, nisi fuerit homicida*[212]. Muchas veces hablan las Cortes de *rieptos;* en las Cortes de Tortosa del año 1225[213] prohibe el rey el desafío y promete defender a los retados, derogando en cierta manera los *Usaticos Barchinone;* el retado por traidor *(reptatus de baucia)* según las Cortes de Tarragona (1235) no podía defenderse ante la Curia real ni en otra parte, sino conforme a los *Usatges* de Barcelona[214],

precepto que se repite en las Cortes de 1283[215]. Las Cortes de Barcelona del año 1292 vuelven a ocuparse del *reptatus de baucia*, acerca del aumento de riquezas del retador[216], confirmándose lo establecido por Pedro III (1283) en las Cortes de Gerona de 1321[217].

Otra costumbre caballeresca fueron los torneos, prohibidos por Jaime I en 1235 con estas palabras: *Statuimus quod non fiant tornejamenta voluntaria nisi fuerint in guerra*[218]; en reinados sucesivos se impuso la tolerancia, como nos consta por el testimonio de Raimundo Lulio. Según este autor, el oficio de caballero tenía por objeto mantener la fe católica, combatiendo a los infieles, castigar a los transgresores de la ley divina, favorecer a las viudas, huérfanos y desvalidos; proteger los caminos y las heredades de los villanos, retar y perseguir a traidores, ladrones, violadores y perjuros. Eran excluídos de la orden los nobles que por dolencia o defecto físico no podían ceñir arnés o tenían sobre sí el peso de algún vicio o mácula moral; el plebeyo de buen continente y fuertes músculos no era admitido en la orden si no poseía bienes de fortuna suficientes para renovar debidamente su vestidura y armamento[219]. Respecto a las costumbres privadas, dice el beato mallorquín en el *Libro de la Orden* que el vicio de la lujuria en la caballería debiera ser más esquivado de lo que suele, y si se castigara como merece, de ninguna orden serían tantos los expulsados como de ésta[220]. Se reputaban cualidades inherentes al caballero el valor personal y el odio a la mentira; todas las armas tienen su significación simbólica: la espada representa el ardimiento contra el infiel y el amor a la justicia; la lanza, devoción a la verdad; el yelmo, vergüenza de hechos viles; la coraza, odio a la traición, al orgullo y a la felonía; las calzas, defensa de los caminos; las espuelas, diligencia, y la gola, obediencia; el hacha, misericordia, y el escudo, abnegación; la silla, firmeza, y el caballo, nobleza de ánimo; el freno, comedimiento en las palabras, y las riendas, longanimidad; la cabezada del caballo, prudencia, y las guarniciones, moderación en los dispendios; el pespunte paciencia, sobriedad y resignación, y las señales heráldicas eran el signo del honor[221]. La cultura del caballero se reduce, según Raimundo Lulio, en aprender desde niño a cabalgar; pero al oficio de caballero pertenece correr en caballo bien guarnecido, jugar la lanza en las lides y torneos, hacer tablas redondas, esgrimir y cazar ciervos, osos, jabalíes y leones[222]. Poseemos tres documentos de principios del siglo XIV que demuestran la importancia dada entonces al nombramiento de caballero o, como se decía comúnmente, a tomar *novella cavalería;* por el uno mandan dar 950 sb a G. Alió con motivo de esta solemnidad, 450 sb por la misma razón a Jacme de Copons y 1.000 sb a Rigo de Quintavayll, que había de ser nombrado caballero por el mismo rey; dice el primer documento: *950 sb. an G. Alio, al qual lo SR los mana dar per mi ab carta sua, qui es data Valencia, 6 idus Decembris anno presente (1303), per rahon de la novella cavaleria que ara deu pendre del SR*[223].

El tantas veces mencionado *Libro de Tesorería* nos da preciosas noticias acerca de la manera de vestir de los caballeros, desde los infantes hijos del rey hasta el simple *milite*. En 1304 se pagó una cuenta de paño de Bruselas amarillo para los vestidos de Jaime y Alfonso, infantes de Aragón; *done en tres alues e miga de drap de Brocxelles de color de foch a obs de vestir als senyors infants don Jayme e don Alffonso, fills del SR*[224]. Don Juan Manuel vestía indumentos de



FOT. MAS

Fig. 438. — Libro de Derecho Canónico. Siglo XIV. Viñeta que representa una comida de vigilia. *(Museo Episcopal de Vich.)*

paño *mesclat de Mellines*, regalados por Jaime II[225], y Don Pedro, hermano del rey, gastaba para sus vestidos *6 canes de drap de color violat, a/r de 34 s. la cana, 204 s; item, una terça de preset vermell a ..... XX ..... s. 4 d; item, en una pena blancha, a obs del mantell, 80 s; item, en una pena genovesa, a obs del pellot, 24 s, que munta per tot 329 sb. 4 d.* y en otra cuenta *5 canes meny quarta de drap de Perpenya, a/r de 20 s. la cana ..... item, en 3 palms de drap negre de Perpenya per calçes 8 .....; item, en una pena d'anyels 20 s. qui munta per tot 123 sb*[226].

Las damas vestían ricas estofas, rivalizando con la reina en lujosos atavíos; basta comparar las cuentas de gastos para comprobarlo. En 1303 madona la reina compraba *una pena de vayre qui fo mesa en un cot de drap de seda*[227], y las nobles damas *na Besatru, dona Caterina, dona Urracha Rodrigues* y *dona Berenguera d'Anglesola* reciben del monarca costosos paños, que habían de realzar su hermosura; por cierto que estos donativos de Jaime II a las tres últimas son un tanto sospechosos. Las cuentas son elocuentes: *1000 sb a dona Urracha Rodrigues, muller del noble en Lop Ximenes de Urreya, a la qual lo SR mana dar de vestir per mi, es assaber un drap de seda tartari, qui costa 500 s., e una pena vayre, qui costa 300 s., e dues canes de presset vermell, qui costaren a/r de 55 s. la cana, 110 s; e una pena blancha, qui costa 80 s*[228]; y más adelante: *lo SR agués feyt comprar per mi un drap d'aur vetat, lo qual volia dar a madona na Berenguera d'Anglesola,* pero, probablemente, en vista del coste de la tela, se arrepintió luego y *lo SR donás altre drap a la dita*[229]; por último, en 1304 regala el soberano paños de vestir, pero más modestos, a *dona Caterina,* mujer de su caballerizo Salvador de Terol, pues son *12 alues e quarta de drap de color*[230]; en cuanto a *na Besatru* vestía *drap de Gant pla*[231]. De todas maneras, y en proporción, estas damas se presentaban, por lo menos, tan bien como la reina, y hemos de afirmar, como dato interesante, que abundan más las cuentas de estas damas que las referentes a gastos de la soberana. En la segunda mitad del siglo XIV el fausto de la corte aumenta a su vez la ostentación de las damas, usando entonces largos vestidos, de prolongadas colas, que justifican el que la duquesa de Gerona, mujer del heredero, tuviese entre su servidumbre un porta-colas, Domingo Periç, el cual aparece en el padrón barcelonés de 1378 con la denominación de *falder de la duquesa.*

La casa catalana, según el Sr. Puig y Cadafalch, no se modifica esencialmente en la baja Edad media, tiene siempre por base la arquitectura civil romana; la casa rural es la antigua *villa,* que conserva su mobiliario y casi sus costumbres reproducidas en la *pagesía,* y la casa ciudadana no difiere sustancialmente de la

antigua casa románica hasta bien entrado el período de la arquitectura gótica. La *Sala* y el *Palau* conservan el recuerdo del atrio, que hace de centro a las habitaciones diversas que a su alrededor se desarrollan. Las modificaciones e influencias se manifiestan en las puertas, ventanas, proporción de las columnas, composición de los capiteles, pero no en el conjunto del plan ni en las fachadas, que permanecen inalterables; cambia el revestimiento, muda la apariencia, pero se conserva la estructura y la distribución[232]. En el siglo XIV la ventana románica se perpetúa en algunas casas, pero es ya más esbelta, más delgadas las columnas, más abierta al aire y a la luz; lo más usual son las ventanas góticas catalanas, que privan durante los siglos XIV y XV[233]. La casa aislada, independiente del castillo, se defendía por medio de una torre, donde se refugiaba la familia en caso de peligro; la torre se comunicaba con la casa por un pequeño pasadizo; es curioso que las casas de campo en Zaragoza y Barcelona hayan conservado el nombre de *torres* y que en Huesca se llamen *castillos*. Tenemos prueba fehaciente de la construcción de arcos en la fachada de las casas en el siglo XIII por un documento del Archivo de la Corona de Aragón, que a la letra dice: *Raymundus den Jacme vicinus de sarealt vult edificare archus ante domus sua (1276)*[234]. La *Sala* sigue en importancia a la casa y de ella dan idea las pinturas de los retablos del siglo XV y el patio de los castillos de los siglos XIV y XV; es la traducción del atrio romano. El *Palau* indica la casa del señor feudal, del obispo o del poderoso; sólo difiere de la casa en las dimensiones. La crónica del rey Don Jaime habla claramente de las habitaciones del Palau cuando dice: *sus al Palau de volta qui ara es, e lavors era de fusta la finestra on ora es la cuina per on dona hom menjar a aquels qui mejen en lo palau,* donde explícitamente se refiere a la cocina y al comedor; las salas del palacio en las ocasiones solemnes se decoraban con ricas telas, como también los sitiales, y así dice el Rey Conquistador: *faem encortinar nostra casa de bons draps e fer bons setis.* Tapicerías cubrían las puertas, como se deduce de un pasaje de la Crónica, que dice: *o sius volets, metrem-lo dins una cortina o en I loch amagat e hoira com parlará ab nos,* y en otro se consigna: *e metem cobertors nostres e daquels que eren ab nos, per les parets de la casa dalt.*



FOT. MAS

Fig. 439. — Una orgía en el siglo XV. (Fragmento de una tabla francesa.)

El famoso *Libro de Tesorería* cita los escaños y almohadones en la siguiente


Fig. 440. — San Damián (fragmento de un retablo). (*Museo Provincial*. Huesca.)

forma: *an P. Messeguer, de la cambra del SR, per 4 escones munteres e II rellons que mana comprar lo dit Senyor en Saragoça a obs de la Cort*[235], y añade: *16 sj per messio que havia fata en menudes de cuyna*. Parece ser que existía en los palacios lugar destinado a las mujeres, pues habla la Crónica de Jaime I que estando en Zaragoza entraron unos hombres armados en el palacio y se les mandó descansar en las habitaciones de las mujeres; *feren fer sos lits e jagèren alí, la on les donas solien jaure*. El mismo texto menciona trampas o escotillones necesarios para la huída a subterráneos en época de revuelta; *en esta casa a una trapa, hausen II cordes, e assaeurciosem en una taula e avalarvosen daqui ejus*. La parte más alta de las casas y palacios estaba coronada, como hoy día en Cataluña, por terrados o azoteas; *I matí les prohomes de la vila parlaven en l terrat— e quan haguem sopat pujamnosen en lo terrat del castell de Cuylera*. Bernat de Belloch se querella ante el Parlamento de Vilafranca (1353) contra el veguer de Barcelona, porque la *host* de la ciudad le había robado y quemado su casa, y por esta querella nos informamos de cuanto contenía la citada casa; en ella había grano de diferentes clases, *hi havia vi, item hi havia bestiar*, carne salada, frascos de vino *(vaxella de vi)*, pavos reales *(pahons)*, sábanas de cama, arneses, *daltre moble, axí com arreus dalberch*[236]. En el siglo XIV se generaliza el nombre de *alberch* o abrigo, indicando propiamente la casa de campo; poseemos un documento del año 1304 que dice: *an Ffelip, menescal de la Cort del SR, lo qual era malalt e se n anava a Leyda a son alberch*[237].

No faltaban en la mesa del caballero carnes de todas clases, legumbres del Rosellón, *panatica* y *cansalada* (tocino), sazonadas las viandas con *aylls* (ajos)[238] y especias de Ultramar; servían los manjares en suntuosa vajilla de bronce, estaño o hierro, figurando en las casas poderosas vajilla de plata y hasta de oro; ya en el siglo XV empieza a citarse en los inventarios la vajilla de tierra cocida con esmaltes[239]. Datos sobre vajilla de plata hay muchos; en las Cortes de 1364 se habla de una *vaxella dargent blancha*[240] y en las de 1375 se vuelve a mencionar la *vaxella dargent*. Raimundo Lulio, en su *Félix*, trata de las bebidas y ensalza la costumbre de los musulmanes que no toman vino, atribuyendo a esto su longevidad, pues dice comen cosas dulces, que son cálidas y húmedas, y con el agua que beben multiplican la humedad, por lo cual dura el húmedo radical, mientras los cristianos beben vino, que es cálido y seco, el cual multiplica el


FOT. ARXIU

Fig. 441. — Una casa principal del siglo xv. Pintura mural de la época en la catedral de Barcelona.

calor y consume humedad; afirma además el sabio mallorquín que el entendimiento de los cristianos decrece cuando llega la vejez, pues el vino y el exceso de viandas destruyen el cerebro, y el agua, en cambio, lo atempera [241].

La clase media, con la prosperidad del comercio y de la industria, alcanzó una situación económica no igualada en los otros reinos peninsulares, respondiendo a esta condición el lujo en las ceremonias principales de la vida, que no fué tan frecuentemente reprimido por leyes suntuarias como en Castilla. Los bautizos se celebraban con gran derroche de cera, en candelas, y en día muy próximo al del nacimiento. Lulio nos describe en su novela *Blanquerna* una comitiva de bodas, en la cual aparecía la novia montada en gallardo palafrén, siguiéndola a pie muchos hombres honrados y muchas mujeres, no faltando juglares, unos tañendo instrumentos y otros bailando. En cuanto a los entierros poco se diferenciaban de los sepelios de tierra castellana, pues en la misma *Blanquerna* [242] habla Raimundo Lulio de un acompañamiento fúnebre en el que iba la viuda junto al cadáver dando gritos de dolor; por cierto que las Cortes no contienen disposiciones contra estas ruidosas manifestaciones de duelo. Amortajaban al difunto a veces con ricas telas, excediéndose en tal forma, que en 1272 los jurados de Zaragoza prohibieron el empleo de paños de escarlata en los túmulos, pero el cabildo de la Seo protestó de la prohibición y fué anulada. Se establecían aniversarios y piadosas fundaciones en memoria del difunto; así en 1203 Juan de Barellol instituyó que los canónigos y racioneros, el día que se canta la antífona *O sapientia,* tuvieran una comida de pescado con dos potajes de coles o garbanzos; el pescado sería congrio y otro que no fuera salmón ni lubina. En 1253 una dama legó para los canónigos del Salvador una comida de carnero, gallina, ensalada, salsa de pimienta y barquillos [243].

Los burgueses ostentaban en sus indumentos la riqueza adquirida en los buenos negocios, ora en el tráfico ultramarino, ya en la industria floreciente; vestían el *drap de Exalo d'Alcayne* o la *biffa de Sent Danís* y el paño morado de Perpiñán *escarlatat,* para hacer *gramayas* y *gonellas,* usando calzas *vermeyll de Perpenyá* [244]. El rey Don Jaime regala a Barthomeu ça Font, su médico, *8 copdos de biffa plana de Sent Danís, a|r de 4 s. lo copdo, qui son per tot 35 sj.,* y en otra ocasión dona a Garcés de Alagón *8 copdos de biffa plana de París, a|r de 4 sj*

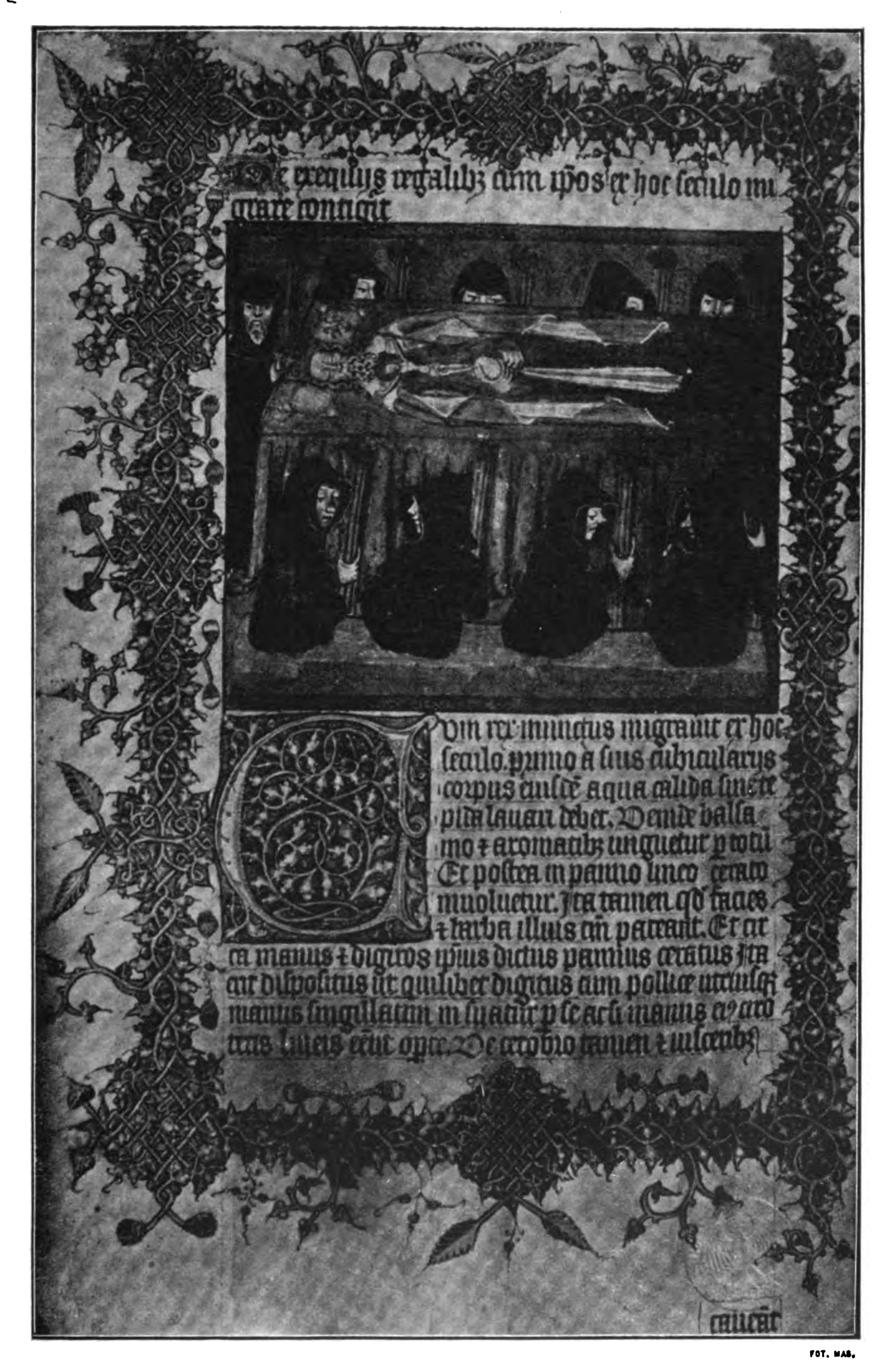
6 d., fan 36 sj, e per 3 copdos e mig de drap de color per gonella e per calçes, a/r de 6 s. lo copdo qui son 21 s., e per una pena jenovesa 10 s. e per altra pena de conils 6 s., qui son per tot 73 sj[245]; el mismo monarca manda dar 60 sb a Rubí Anglés, su sastre, para que le haga una gramalla[246], y a R. de Bolás 7 *alues de drap listat de Gant per mantell e pellot.*

Las mujeres usaban *cot, gonella,* capa, *cossets,* especie de corpiño o coselete, y *brial,* que lo constituían unas faldillas de seda o tela, que desde la cintura llegaban a los pies. Conservamos varias cuentas de trajes de mujeres; así Sancha Pérez, nodriza del infante Don Juan, recibe para su vestir, *per mantell, cot e gonella, set canes e mig de drap vert d'Ipre, qui costa a/r de trenta s. la cana, 255 s., e per una pena blancha e altra jenovesa 90 s., qui son per tot 345 sb.*[247]; *na* Brunissen, *nudrissa* de una hija de *na* Sibila, es galardonada *con biffa de París listada a obs d'una capa, que costa a/r de 12 s. m. la cana; 14 canes e mige de biffa vert de Sent Danís, a obs de cot e de gonella a/r de 11 s. la cana; item per una pena de conills ..... la capa 13 s., qui son 93 sb. 4 d.*[248]; a *dona* Elicsen le da el rey para un *brial*[249] y tanto a ella como a *na* Berenguera, *per sengles cossets* de *drap d' Exalo*[250].

La costumbre de los baños estaba muy generalizada en el siglo XIV, como lo prueba la existencia en Barcelona de la *Illa del carrer dels viquetanes e dels banys veys,* y en otra parte de la ciudad, de la *Illa qui partese dels banys nous e passa per lo fossar del pi e torna als dits banys;* claramente se indica la construcción de unos baños viejos, que probablemente datarían del siglo XIII, y de unos baños nuevos, cuyo dueño, en 1378, era P. Martí, llamado entonces *senyor dels banys nous*[251].

El juego fué tolerado en tiempo de Jaime I, pero su hijo Pedro III lo prohibió, suprimiendo el impuesto de la tafurería en las Cortes de Barcelona de 1283 con estas palabras: *Concedimus quod taffuraria tollatur perpetuo*[252]. La constitución de Don Pedro prohibiendo las tafurerías en todo el principado de Cataluña, fué confirmada por Fernando I de Antequera en las Cortes de 1412 a 1413, haciendo especial mención del juego de los dados *(De ludo taxilorum)* y castigando con severas penas a los infractores; se excluía de la prohibición el juego de las tablas, suspendiendo la eficacia de la ley desde la víspera de *Nadal* hasta la fiesta de *Aparici*[253].

Las costumbres en el principado, y particularmente en Barcelona, eran muy corrompidas. Con frecuencia hacen alusión a ellas los cuadernos de Cortes. Pedro IV, en 1372, excluye del conocimiento de sus delegados los crímenes de lesa majestad, de moneda falsa y de *sodomía*[254], lacra social esta última de la cual no se halla mención en las Cortes de Castilla. El mismo rey citado dió una pragmática[255] referente a las *fembras públicas,* para evitar fuesen explotadas por el *hoste de bordell,* el *amic* o el *alcavot,* disponiendo fuesen nulas las escrituras de *comanda* o de *terç,* o cualquier obligación por ellas contraída a cambio de dineros, ropas o bienes que les fuesen prestados, fiados o entregados; castiga la misma ley al que viviera de las ganancias de las *ditas fembras,* ordenando que por la primera vez sea azotado y golpeado con una escoba como *alcavot públic,* y la segunda lo ahorquen *(sie penjat per lo coll en guysa que muyra).* Por último, las protege contra los revendedores de pan, carne, vino, aceite y fruta, como también contra los *hostalers de bordell* y los alquiladores de *lits e draps.* Fer-



FOT. MAS.

Ceremonial del amortajamiento de los Reyes. *(Biblioteca de la Diputación foral de Pamplona.)*

nando I, en Cortes de Barcelona de 1412 a 1413, se pronunció contra una costumbre entonces muy generalizada en todas las ciudades, villas y lugares del principado, donde los hosteleros y hosteleras tenían notoriamente a su servicio *fembres tanbé franques com sclaves abandonades a us e a peccat de carnalitat;* la ley promulgada castigó con veinte florines de Aragón cada vez que los hosteleros contravinieren a lo preceptuado[256].



Fig. 442. — Parte central de la capa pluvial inglesa del obispo R. de Bellera (1352-1377). (*Museo Episcopal de Vich.*)

En las grandes capitales, como Zaragoza, Valencia y Barcelona, había una población flotante compuesta de viandantes y aventureros, que por casualidad tenían domicilio fijo y contribuían con su desarreglo de vida a las licenciosas costumbres de la ciudad. El padrón barcelonés de 1378 cita a Bernat Pinós, *auenturer; na* Marieta valenciana, *viandant; na* Cartayona, *erbolera; en* Johan *patenostrer, viandant* pobre; *na* Violant, sarda, y Salvador Marcel y *en* Rexach, juglares[257]; en ese curioso documento abundan las peinadoras, señal de que entonces debía ser oficio muy lucrativo, citándose, entre otras, *na Elitren de Carcases, pentinadora,* y *na Catharina, pentinadora.* Pocos datos informativos poseemos acerca del vestido de las clases proletarias; casualmente ha llegado hasta nosotros una cuenta del *Libro de Tesorería* referente a una pobre mujer a quien el rey manda indemnizar por una capa que le habían robado; *done 5 sb. a una fembra pobre a la qual lo SR los mana dar per almoyna per smena d'una capa que deya que li era estada emblada en la ost*[258]. Se conservan cuentas de vestidos para la servidumbre del rey que pueden dar una idea, pero sólo aproximada, porque hemos de suponer mayores atavíos indumentarios en personas al servicio del monarca; R. ça Torra, panadero de Jaime II, recibe para su vestido *5 canes de drap de color, a/r de 30 s. la cana, 150 s.; e per penes al dit vestit 90 s. e per unes calçes de preset vermell, 20 s., qui son per tot 260 sb.*[259], y a G. Marchus, *fadrí,* mozo de la cámara, le regala el rey *per un brial mig càp de fustani*[260].

Respecto a las casas proletarias, opina Puig y Cadafalch que la *masía* del

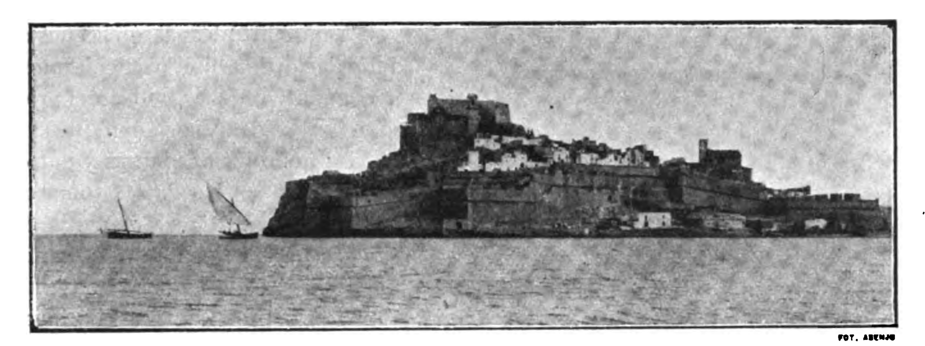


Fig. 443. — Busto del antipapa Clemente VIII (Gil Sánchez Muñoz, natural de Teruel).

siglo XIV constaba de tres cuerpos de construcción de cinco metros cada uno, tal como lo permitía el largo tradicional de las vigas; en la planta baja, y hacia la mitad, la puerta, la cocina a un lado y al otro la bodega o la cuadra; en el primer piso y en la mitad del mismo, la sala principal, y a los lados los dormitorios; sobre estas habitaciones el desván, los graneros y depósitos de frutas. Las casas de campo o alquerías se extendían por la huerta, y de ellas da noción la Crónica de Jaime I al describir la huerta de Játiva, pues dice: *havia més de CC algorfes per la orta, las pus beles que hom pogués trobar, e les alqueries en torn de la orta moltes e espesses;* el citado autor insinúa que el relato hace pensar en las barracas valencianas[261].

Muy interesantes son las noticias reunidas por Gudiol y Cunill sobre la vajilla de madera, empleada generalmente por los proletarios, si bien creemos que en ocasiones no la desdeñarían los magnates; de los años 1285 y 1286 son dos contratos en los cuales figura un tal Hugo borgoñón, *enaper* o tornero de vasos, que los construía de brezo y madroño, comprometiéndose en el segundo documento a fabricarlos a la manera francesa por encargo del tornero lombardo Deuslonega, quien se obligaba a buscar las cepas con las cuales habían de construirse las copas. En el siglo XIV se construían de madera las siguientes piezas: la *escudella* o plato hondo; el mortero para machacar; el *ciphum, ciphorium* o *anap,* vaso o copa, según tuviera o no pie; el *tayador* o plato hondo, que si es grande se llama *servidora* o *tallador de servir,* y el *gral,* que era una copa mucho más grande que el *anap* y parecida a la cazuela, del cual se deducen las formas *graalet, grasal, gradal* y *grasalet.* La enumeración del inventario de Juliá Sola cita *quondam servidoram fresteam depictam* (1397); en el de Roger de Malla se menciona una *servidora de fust pintada e daurada* (1401); en el inventario del canónigo Arnau de Conamina se habla de *un saler de fust fet a forma desperner* (1402), y otro documento del año 1425 cita *un anap gran de bruch enuernisat;* por fin, en el inventario del príncipe de Viana entra en la enumeración *una copa de bruch guarnida dargent sobredaurat ab son cubertor ab un pom aargent*[262].

De las costumbres navarras mucho pudiera escribirse, pero todavía no se han aprovechado suficientemente los legajos del riquísimo archivo de Comptos. Grande era el lujo de la corte, como expondremos a continuación. Del año 1364 es una cuenta palatina en que constan la hechura de cinco jubones de terciopelo



FOT. ARENAS

Fig. 444. — Peñíscola (Castellón de la Plana). Vista general desde la playa.

negro, escarlata encarnada y sanguínea, paño azul y fustán blanco, cuatro corpiños sencillos, seis hopalandas aforradas con pieles grises y pequeños veros de Calabria, cuatro caperuzas y tres pares de calzas. Carlos II *el Malo,* dos años después, paga un vestido de escarlata sanguínea compuesto de saya, brial, manto y capirote, forrado de pequeños veros; una hopalanda y una piel de paño gris de Bruselas aforrada de pieles grises; dos cotas sencillas, de escarlata encarnada y paño gris de Meaux. Para el príncipe Don Carlos, un manto a fondón de cuba y una hopalanda de paño verde de Bruselas. La infanta Doña María encargó un manto, una cotardia y caperuza de bruneta de Inglaterra; un corpiño de paño de oro en campo azul, forrado de pequeños veros y por abajo ribeteado de armiños. Carlos *el Noble* instituyó en 1391 una orden de caballería llamada del collar de Buenafé y mandó se pagase a un mercader *tres painos rojos de bristo* (Bristol) *los quoales Nos habemos dados a nuestros caballeiros del Orden de nuestro coillar de Buenafé, que costan uno con otro a 50 florines pieza.* Crea después la orden del Lebrel blanco y manda pagar catorce mantos de seda a los *cabailleros del Orden que Nos habemos feche del Lebrier blanco.*

En la corte navarra habían penetrado las modas francesas, como se observa en varias partidas de cuentas. Carlos II compra, en 1372, *XIV cobdos payno d'Ipre para cubrir la leytera de nuestra cara compaynera la Reyna.* El alfayate es Jaque de Rue, de nación francés, a quien se pagan dos jubones de lienzo de Reims y una hopalanda de seda de Chipre. En 1387 pagó el rey al artista Anglesa Pelayn el valor de *dos onzas oites de fuylla d'oro puestas en una cofia de perlas para la Reyna.* Siguen cuentas en que se enumeran un escay de diez codos de *morat* obscuro de Ipre, un manto de pluvia, una garnacha abotonada, doce codos de paño azul de Londres y un *estuy* de cuero colado *et obrado, goarmao* de sus correas. Usaban emblemas heráldicos en los vestidos. Las anotaciones de la Cámara de Comptos mencionan toda clase de enseres e indumentos; citan un lecho de maquinaria para uso del rey, en el cual murió Carlos *el Malo,* que falleció de lepra. Una partida de 1410 habla de *tobaillas* y *tobaillones* de Flandes, de paño de *pers* de Roan, verde y blanco de Bristol, colorado de Berri, blanco y fino de *Acestre,* escarlata y verde de Montvilliers y esquiroles de Alemania. En 1422 se cosían ropas para la servidumbre palatina con el mote de la librea del rey, *Loe soit Dieu;* en 1424 se hacía un gunel de paño de oro carmesí para el príncipe Carlos de Viana.

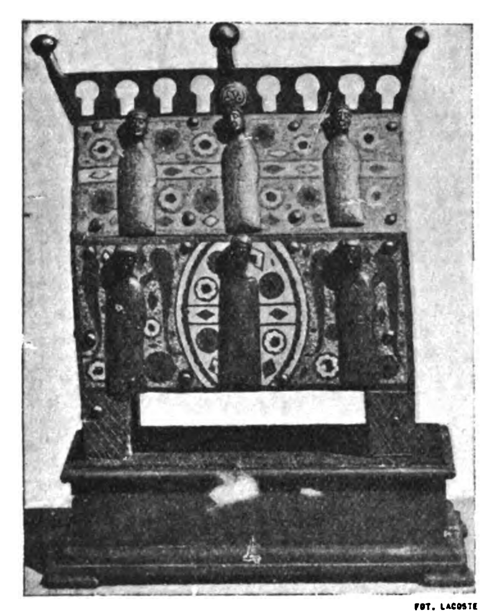


Fig. 445. — Arquilla esmaltada del siglo XIV, que perteneció al antipapa Luna.

Renombre alcanzaron las fiestas del palacio de Olite, particularmente con motivo de las bodas del príncipe Carlos de Viana con Inés de Cleves; hubo justas, danzas y entretenimientos, en los cuales tomaron parte moros, moras y juglares de Játiva. Muy aficionados fueron los monarcas navarros a la caza; Carlos *el Malo*, a pesar de sus continuas guerras, tuvo vagar para dedicarse a los ejercicios cinegéticos y prueba de esto se halla en su orden al recibidor de Sangüesa, mandándole pagar tres cahices de trigo a Jemen Martínez de Leoz por el gasto de dar de comer *a los perros que solían cazar de noche, et por doctrinar et criar los dictos perros.* Los aventureros navarros que habían estado en Grecia reciben en su país el nombre de *Tardevenidos*, y tanto éstos como los que formaron parte de las grandes Compañías trajeron a Navarra hábitos ultrapirenaicos y costumbres exóticas.

El pueblo navarro era de costumbres sencillas. Amigo de fiestas, celebraba con públicos regocijos el día de San Fermín y las numerosas festividades religiosas; Juan II había declarado días festivos los aniversarios de quince santos y santas; se celebraban con banquetes, danzas y juegos. El plato nacional se llamaba *alcara* y estaba compuesto de pan, vino, carne de puerco y pollo. Perduraba el banquete fúnebre, reminiscencia ibera. Los navarros fueron apasionados por el juego; Carlos III prohibió los dados, pero los demás juegos eran permitidos. Había justas y corridas de toros. No podían los navarros sustraerse a la repulsión natural por los leprosos, a quienes denominaban *agotes* y *gafos*: vivían estos infelices en lugares apartados y el mayor insulto para un ciudadano era el llamarle leproso.

La Iglesia. — Además de las obras generales mencionadas en otra ocasión, hay un número considerable de publicaciones acerca de asuntos eclesiásticos de la Edad media; de continuo aparecen nuevas producciones sobre iglesias, cultos, episcopologios, herejías u órdenes religiosas. A continuación procuraremos citar algunas monografías o estudios de cada uno de los aspectos enunciados. De prelados de la Iglesia oriental hispana tratan las obras de Fita[263], Aguilar[264], Moreno[265], Sagarra[266], marqués de Ayerbe[267], Sebastián Vives[268], Calmette[269], Luna[270], Janer[271], Cupeille[272], Chabás[273], Rotger[274], Nebot[275], Borrás[276], Luis del Arco[277] y Sanchís[278]. Acerca del culto y de santos de los Estados orientales se ocupan los trabajos de Toronjis[279], Llabrés[280], Chía[281], Vidal[282], Ehrle[283], Feliú[284], Mir[285], Fajarnés[286], Aguiló[287], Parpal[288], Chabás[289], Gazulla[290], Sorbe-

lli[291], Pintus[292], Ensenyat[293], Mas[294], Borrallo[295], Bartrina[296], Fages[297], Miret[298], Sarthou[299], Serra y Pagés[300], Pujol[301], Carbó[302], Tunyols[303], Codina y Alós[304], Martorell[305] y Suñol[306].

Las costumbres del clero, en los últimos siglos de la Edad media, eran tan corrompidas en los reinos orientales como las ya mencionadas de los clérigos y religiosos de la España occidental. Los concilios de Tarragona del año 1224 y de Lérida de 1229 se declaran contra la incontinencia de los clérigos. El obispo Guillermo, de Vich, se queja a Inocencio III (1215) de la indisciplina de su cabildo. Los prelados más adelante se mezclan en asuntos temporales, y en tiempo de Alfonso V la nación aragonesa contempló sin escándalo cómo el arzobispo de Zaragoza, Argüello, desaparecía misteriosamente una noche por mandato de la reina Doña María.



FOT. LACOSTE

Fig. 446. — Arquilla esmaltada del siglo XIV, que perteneció al antipapa Luna.

Villanueva refiere los disgustos de Jaime I con fray Berenguer de Castellbisbal, obispo de Gerona, porque éste, según un relato, había revelado un secreto de la confesión del rey; Jaime lo destierra de su sede y le manda cortar parte de la lengua. Hoy muchos historiadores consideran una patraña la mutilación de la lengua, sin embargo, las disensiones con el prelado de Gerona produjeron perturbación en las relaciones del príncipe aragonés con la Santa Sede. Además, Jaime I favoreció a los de Tolosa para vengar la muerte de Pedro II. Más adelante, Roma no quiere reconocer al obispo de Mallorca, nombrado por el rey, y se niega a coronar al aragonés porque no reconoce el feudo de Aragón. Mayores son los enojos cuando se trata del matrimonio del infante Don Pedro con Constanza de Sicilia; Nicolás III trata de estorbar el casamiento. La ruptura con la Santa Sede estalla por la cuestión de Sicilia, y Pedro III es excomulgado por Martino IV en las circunstancias que ya conocemos. Honorio IV lanza excomunión sobre Alfonso III y luego Nicolás IV no accede a absolverle de las censuras. Sigue la mala inteligencia con Roma hasta Jaime II, que consigue entenderse con Bonifacio VIII. En 1318 se erige en metropolitana la silla de Zaragoza. Como el patronato de los Santos Lugares estaba a cargo de los reyes sicilianos de la casa aragonesa, pasó a la corona de Aragón cuando Pedro IV incorporó Sicilia a sus estados; el Ceremonioso protegió a los franciscanos de Palestina y se construyó una capilla en el sepulcro de la Virgen María, en el valle de Josafat, y otra en la cueva del huerto de los Olivos.

No se puede poner en duda la religiosidad de los monarcas aragoneses. Eran frecuentes las peregrinaciones a Montserrat, y se conserva una partida de las

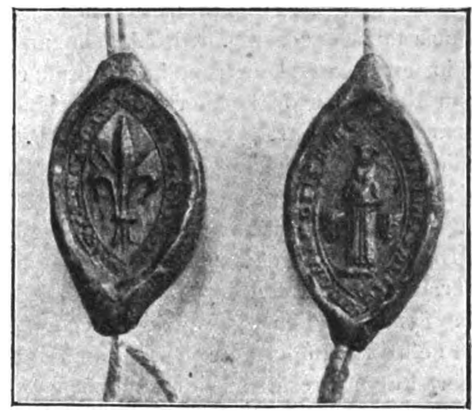


Fig. 447. — Sello de cera de Pascasio de Santa Eulalia, canónigo de Montearagón (Huesca). *(Archivo Histórico Nacional.)*

cuentas de Jaime II que dice: *Con madona la Reyna era anada a Santa María de Montserrat* (1303). La misma soberana gasta 200 s.b. para un *drap d'or* destinado al altar de Santa María de la *Seu,* de Valencia. Constan también las cantidades gastadas en albas, sobrealtar y cortinas de la capilla real. Pedro *el Grande,* Alfonso III, Pedro IV, Juan I y Fernando I visitaron el santuario de la Virgen de Montserrat. Celebrábanse con gran pompa las fiestas de Navidad, Pascua y Pentecostés. En Valencia se festejaba el día de San Juan Evangelista; el Martirio de San Pedro era celebrado en Lérida; el día de Santa Ana en Mallorca; la Asunción de la Virgen en Barcelona; la Exaltación de la Santa Cruz en Perpiñán y San Martín en Zaragoza. El día de Jueves Santo había lavatorio de pies en palacio. Las *Ordinacions* de Pedro IV determinan la costumbre de la corte aragonesa, en que se da ese día de comer a pobres, cuyas manos lava el rey cuando se sientan a la mesa. Las Cortes de 1447 se refieren a los perdones del *viernes de la cruz,* indicando que aquel día el rey indultaba. El concepto de la *Purísima Concepción,* aplicado a la Virgen María, es defendido por ardientes partidarios en el reino de Aragón, entre ellos por el rey Martín. La piedad del pueblo aragonés se demuestra también con el estatuto contra la blasfemia, promulgado en 1468 por el jurado, capítulo y concejo de Zaragoza.

A todos los Estados católicos conmovió el Cisma, pero Aragón y Castilla permanecieron neutrales; sin embargo, a la muerte de Pedro IV su hijo Juan I prestó obediencia a Clemente VII, impulsado por el cardenal Luna y después de una conferencia celebrada en Barcelona (1387). Muerto Clemente VII los cardenales franceses eligieron a Luna, que tomó el nombre de Benedicto XIII; los reinos hispanos le reconocieron y San Vicente Ferrer predicó a su favor. Se celebró el concilio de Perpiñán y luego el de Pisa; en España no fué reconocido el segundo. Mucho intervino Benedicto XIII en el compromiso de Caspe y en la elección de Fernando de Antequera, pero éste, cuando creyó llegado el momento para la paz de la Iglesia de que renunciase el de Luna, le exhortó a ello, pero el tenaz aragonés se opuso, retirándose a Peñíscola. El de Antequera se aparta de su obediencia (6 Enero 1416) y envía sus embajadores al concilio de Constanza; en la sesión veintiséis fueron admitidos los embajadores de Navarra. En 1424 moría Benedicto a la edad de noventa años, se cree que envenenado; los dos cardenales que le habían permanecido fieles eligieron Papa al canónigo de Barcelona, Gil Sánchez Muñoz Doncel, natural de Teruel, que tomó el nombre de Clemente VIII. Sostenía Alfonso V al antipapa, pero reconciliado el rey con la Santa Sede quiso que Muñoz renunciase a la tiara, como así lo hizo en 14 de Agosto de 1429; Martino V nombró entonces a Muñoz obispo de Mallorca. Asistieron embajadores aragoneses al concilio de Basilea. La conquista de Nápoles, feudo

del Pontificado, produjo serios disgustos entre Alfonso V y los Papas. Con la protección del rey aragonés subió al solio pontificio el cardenal Alfonso de Borja, obispo de Valencia y natural de Játiva, que se llamó en el pontificado Calixto III. En tiempo de Juan II de Aragón y Navarra el obispo de Vich, Cosme de Montserrat, atizó la discordia, alentando a los catalanes contra su soberano.



FOT. ARENJO

Fig. 448. — Sello de cera de D. García Martínez, prior de Sariñena. *(Archivo Histórico Nacional.)*

Asunto debatido fué el de la elección de obispos y dignidades eclesiásticas. La costumbre había investido a los cabildos de la facultad de elegir a sus pastores; al metropolitano tocaba confirmar la elección, y hay confirmaciones del prelado tarraconense de los años 1308 y 1317. Pero las exigencias de la dinastía real habían hecho que D. Juan de Aragón fuese elegido arzobispo de Tarragona a los doce años, a los veintidós era arzobispo de Toledo y a los veintiocho patriarca de Alejandría. Siguieron estas elecciones simoníacas hasta Jaime II, el cual, para halagar a Clemente V, introduce la costumbre de que el Papa realice las elecciones; se oponen, aunque en vano, los cabildos aragoneses, y en Huesca el representante del obispo nombrado por Nicolás IV acude al rey para que prevaleciera la elección contra la del cabildo (1290). Desde entonces las sedes son ocupadas por los curiales de Aviñón, que no aparecen por sus diócesis; la iglesia de Vich, desde 1302 a 1345 en que principió la reserva, había tenido cuatro obispos, y con el nuevo régimen tuvo cuatro obispos en un año, y don Miguel de Rizomar y D. Lope Fernández de Luna ni aun salieron de Aviñón para residir en su obispado. En Pamplona surge una discordia en el cabildo a la muerte de D. Miguel Pérez de Legarra (1303); lo mismo sucede en Zaragoza al fallecer D. Pedro de Luna, repitiéndose iguales contiendas en Tarragona, Huesca, Barcelona y Lérida. El papa Clemente VI nombra arzobispo de Zaragoza a un mozalbete sobrino suyo, llamado Pedro de Yuge *(Juditiæ)*, el cual no vino a residir, y dos años después era nombrado obispo de Narbona. Los aragoneses en Cortes de Maella dieron el fuero de *Prælatis ab alienigenis non obtinendis*. El cabildo de Tudela había elegido su deán, pero Clemente V nombra a Pedro Puilorán (Puy-Laurent); el francés viene a Tudela, arrienda las rentas del deanato y se vuelve a Francia (1318). A fines del siglo XIV el deán Juan Cruzat y el obispo de Pamplona, Focault, navarros, nombrados por el Pontífice, fueron de tal calidad que merecieron ser condenados a muerte; Cruzat huyó a Logroño, donde le siguieron los agraviados y le dieron muerte, y Focault huyó a Italia (1377), donde murió. (V. de La Fuente.)

Numerosos fueron los concilios en los últimos siglos de la Edad media. El legado pontificio D. Juan Halegrín (Juan de Abbeville), cardenal obispo de Sabina, presidió en 29 de Marzo del año 1229 un concilio en Lérida y en el mismo

quedó establecido que todos los años se celebrase asamblea conciliar en la provincia tarraconense. D. Pedro Albalat, arzobispo de Tarragona, preside diez concilios en la capital metropolitana, desde el año 1239 al 1248; al de 1242 asistió San Raimundo de Peñafort, estableciéndose la Inquisición y decretándose la persecución contra los *insabatatos*. El P. Fita ha señalado las fechas de los concilios de Tarragona del año 1248 (14 Marzo) y de Tortosa del mismo año. En Valencia se celebran muchos concilios diocesanos (1255, 1256, 1262, 1268, 1269, 1273). También en Zaragoza se reúne un concilio provincial el año 1318; preside otro en la ciudad el arzobispo Pedro de Luna (1342) y dos el arzobispo D. Lope Fernández de Luna (1352 y 1361). En Tarragona tuvo lugar un concilio el año 1318 y otro en 1355, presidido por fray Sancho López de Ayerbe, confesor de Pedro IV. Importante fué, en el reino de Navarra, el Sínodo de Pamplona, celebrado con presidencia de su obispo D. Miguel el 6 de Octubre del año 1300.

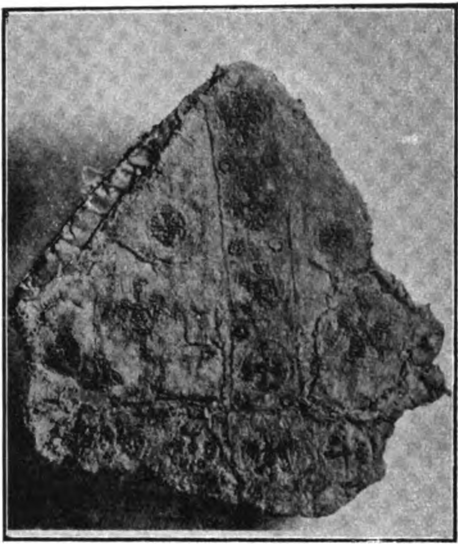
El siglo XIII fué un siglo pródigo en varones esclarecidos que alcanzaron los honores de la santidad. Entre ellos pueden rememorarse San Pedro Nolasco, San Raimundo de Peñafort, San Ramón Nonato, uno de los primeros cardenales españoles; San Pedro Armengol, Santa María de Cervelló, llamada del *Socors* (Socorro); Santa Isabel de Aragón, reina de Portugal; San Raimundo Lulio, Santo Dominguito del Val y los mártires mallorquines Claudio y Juan (1307). En parte pertenecen al siglo XIV la venerable Espinela, religiosa en el monasterio de Arouca o Daroca; San Luis de Anjou, obispo de Tolosa († 1314) y el venerable Raimundo de Albert, barcelonés, general de la Merced y cardenal († 1330). El año 1397 son martirizados Fr. Lorenzo de Cetina y Fr. Pedro de Dueñas, que mueren en Granada. De unos años antes fueron el venerable Fr. Dalmacio Moner y San Roque, natural de Montpellier († 1327). Floreció en el siglo XV el gran taumaturgo San Vicente Ferrer. Los judaizantes zaragozanos asesinaron en la Seo al canónigo regular San Pedro de Arbués. Para Navarra fué una fecha memorable el año 1298, en el cual comenzó a venerarse en los altares a San Luis, rey de Francia, ascendiente de los monarcas navarros de entonces.

Las disposiciones legislativas muestran la religiosidad de los reyes aragoneses, existiendo abundantes pruebas. Jaime I, en Cortes de Barcelona (1228), ordena a sus vicarios el respeto a las propiedades de la Iglesia. En el Parlamento de Tarragona (1235) extiende esta protección a los monasterios y casas del Temple y del Hospital. Estipuló con el sultán de Marruecos (1274) la libertad del culto cristiano en el imperio marroquí. Moría Jaime I con el hábito de cisterciense y haciendo voto de pasar, si vivía, sus últimos años en Poblet. En las Cortes de Barcelona del año 1283, Pedro III exime a los monasterios y a templarios y hospitalarios de ciertos tributos *(cenas, albergas vel acapita, pedagium, lezdam, mensuraticum neque pensum)*. Trató con el rey de Túnez se respetase en aquellos territorios el culto cristiano y que hubiese un alcalde cristiano nombrado por el rey de Aragón. Con el mismo fin, Jaime II celebra pactos con Abu-Yahia Zacaria, de Túnez. Este mismo rey de Aragón envía, en 1314, à Casanadal y Zabastida al soldán de Babilonia; éstos se presentan al soldán con regalos y consiguen se apiade de sus vasallos cristianos. En las disposiciones de las Cortes de Lérida de 1301 se dice: *Salva libertate ecclesiastica et iure Ecclesiæ*. Pedro IV dicta sentencia, en Cortes de Perpiñán, contra unos malhechores que dieron muerte en la iglesia del monasterio al abad de San Cucufate del Vallés (1350).



Carta geográfica del término de Poblet, que data del siglo xviii y se guardaba en el archivo del convento de Vallbona de las Monjas (Lérida).

El Ceremonioso abolió el cómputo por la era hispánica el año 1350 y decretó en Perpiñán, y luego en Monzón, que se contase por la era de Cristo; la Iglesia se adhiere a este cómputo en el concilio de Tarragona del año 1355. En un documento de Juan I, del año 1394, se habla de la Concepción de la Virgen María.



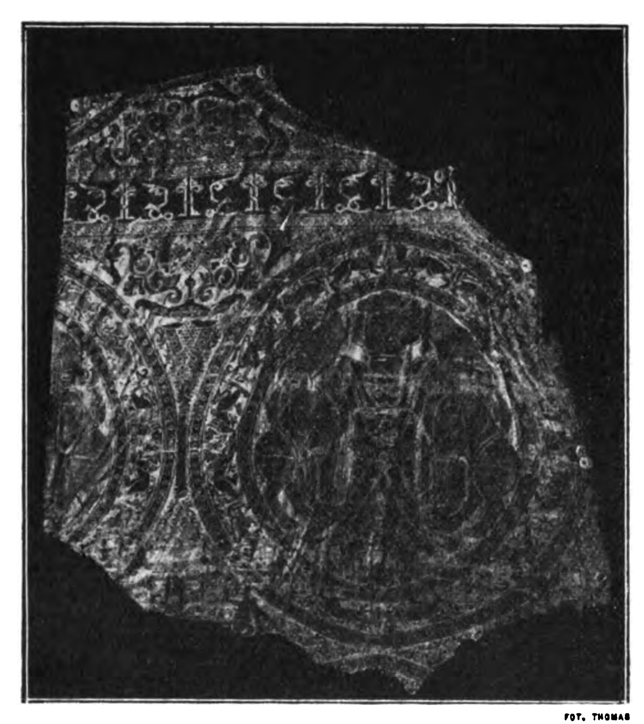
FOT. ATENJO

Fig. 449. — Mitra de San Bernardo Calvó. *(Museo Episcopal de Vich.)*

En el reino aragonés las doctrinas heréticas tuvieron más adeptos que en Castilla. Las constituciones dadas por Jaime I en los años 1225 y 1228 (Barcelona) excluyen a los herejes de los beneficios de la paz; en Tarragona promulga el monarca otras constituciones el año 1233, y en ellas se consignan preceptos taxativos contra los herejes. Desde esta fecha se puede considerar establecida la Inquisición en Aragón. El concilio de 1242, celebrado en Tarragona, condena a los valdenses y distingue entre *herejes, fautores* y *relapsos*. Por este tiempo surge una contienda entre el conde de Foix y el obispo de Urgel, Ponce o Pons de Vilamur, a causa de haber penetrado la herejía albigense en el condado de Castellbó, dependiente del conde de Foix; muchas vicisitudes tiene la contienda y en ella intervienen San Raimundo de Peñafort y la curia romana, siendo depuesto el de Vilamur, a quien se acusaba de vida desordenada. En 1316 se dió sentencia condenatoria contra el famoso médico Arnaldo de Vilanova, por las proposiciones heréticas contenidas en sus escritos; de este peregrino escritor nos ocuparemos más adelante[307].

Begardos debían ser Berenguer de Amorós, quemado en 1263, y Guillermo de Saint-Melio, condenado en Valencia. Hacia 1300 predicaron en Barcelona los begardos Pedro Oler, de Mallorca, y Fr. Bonanato; en 1323 propaga su doctrina en Gerona el begardo Durán de Baldach, y en 1344 aparecen en Valencia muchos begardos, dirigidos por Jacobo Juste. La Inquisición los persigue y condena. Los errores de los begardos eran los mismos que siglos después habían de propagar los *alumbrados* (siglo XVI) y *molinosistas*; la naturaleza humana podía llegar a tal perfección que se hacía desde entonces impecable y el cuerpo podía entregarse a la sensualidad considerada como virtud.

En 1353 era condenado Berenguer de Montfalcó, cisterciense de Poblet, por exageraciones restrictivas respecto a la salvación. El italiano Nicolás de Calabria predicaba doctrinas extravagantes el año 1352 en Barcelona. Un mallorquín llamado Bartolomé *Janoessius* publicaba en 1363 unos libros acerca del Anticristo. Hacia la segunda mitad del siglo XIV penetran los *fraticelli* en Cataluña; era su corifeo Fr. Arnaldo Muntaner, que predicó en Puigcerdá. La Inquisición mandaba quemar en 1372, previo proceso, las obras del dominico Raimundo de Tárre-



FOT. THOMAS

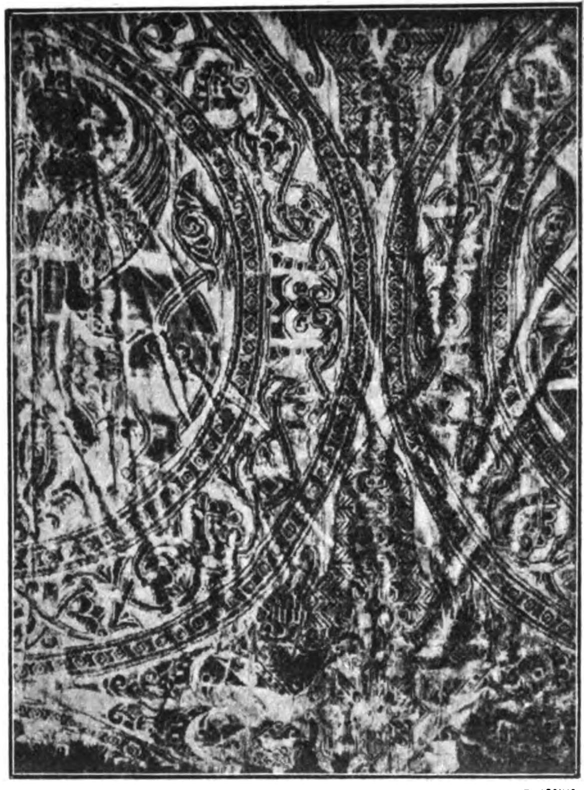
Fig. 450. — Trozo de tejido procedente de los ornamentos pontificales de San Bernardo Calvó. *(Museo Episcopal de Vich.)*

ga; escribió un libro: *De invocatione daemonum* y unas *Conclusiones variæ ab eo propugnatæ;* fué además autor de libros de alquimia, y tal vez sean de su pluma algunos atribuídos a Raimundo Lulio. De menor cuantía son las proposiciones heréticas del estudiante valenciano Riera, que estudiaba en Lérida, y las del rector de Sella, Pedro de Cesplanes. En cambio, alcanzó gran fama el alquimista franciscano Juan de Rippacisa, Rupescisa, Peratallada o Ribatallada, del Ampurdán; su vida aventurera le llevó a Viena y a Moscou, donde predicó, regresando a su patria a la edad de noventa años; se conserva de él un libro titulado: *Visiones fratris Joannis de Rupescissa* (1349) y un *Comentario a las profecías de Cirilo y del abad Joaquín.* Sus doctrinas y profecías se referían al reinado del Anticristo.

Fray Nicolás Aymerich o Eymerich (1320-1399), inquisidor general en la corona de Aragón, persona de vastos conocimientos pero de áspera condición, creyó ver en la doctrina de Raimundo Lulio yerros heréticos y comenzó una campaña injusta contra los lulianos. Escribió: *Directorium Inquisitorum,* un *Tractatus intitulatus Fascinatio Lullistarum* y el *Dialogus contra lullistas appellatur;* en su saña contra los lulistas llegó a inventar una bula condenatoria de Gregorio XI, pero Pedro IV protegió a los lulianos y Juan I desterró a Eymerich[308]. El año 1332 tenía lugar en el Rosellón un proceso contra Ademaro de Mosset, noble rosellonés, inculpado de beguinismo[309]. En 1440 era preso el *magister domorum* Pedro March, acusado de hechicería; se ha publicado el inventario de los objetos de magia utilizados por el nigromante.

Algo se ha escrito referente a las órdenes religiosas en Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia. Baste recordar los nombres de autores de estudios sobre el particular. Entre ellos mencionaremos a Burguet[310], Massot[311], Sales[312], Chabás[313], Morró[314], Fita[315], Aguiló[316], La Cot[317], Saldes[318], Betí[319], Anastasio López[320], Llabrés[321], Benet[322], Miret[323] y Barcelona[324]. Cistercienses, cartujos, franciscanos y dominicos establecían sus monasterios en Navarra y Aragón; del año 1219

data el convento de San Francisco, de Zaragoza, y ya por esa fecha habían fundado el suyo los predicadores. En Olite se creó una casa matriz de los religiosos antonianos. Los frailes de Gramont son admitidos en Tudela por Teobaldo de Champaña. Con la protección de Jaime I se crea el 1.° de Agosto de 1228 la orden de la Merced, accediendo el monarca a los deseos de Pedro Nolasco, mercader natural del *Mas de las Santas Puellas*, y del dominico Raimundo de Peñafort; adoptaron la regla de San Agustín y fué confirmada la orden por Gregorio IX.

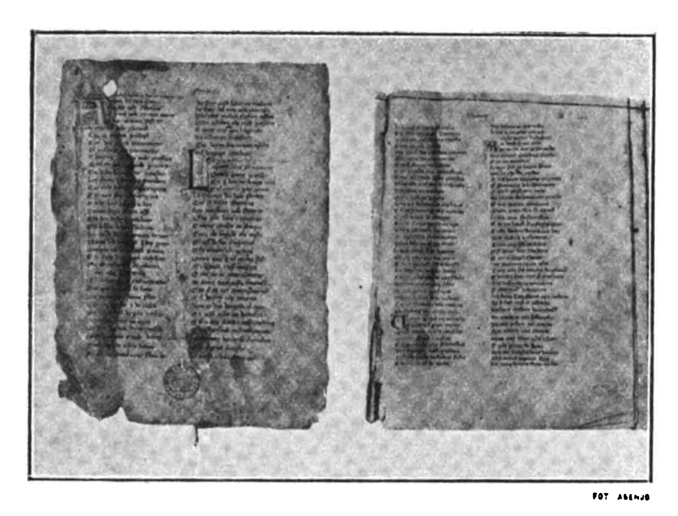


FOT. ARENJO

Fig. 451. — Fragmento de la túnica pontifical de San Bernardo Calvó. *(Museo Episcopal de Vich.)*

Vivían prósperas las órdenes militares nacionales y extranjeras, que habían contribuído con su esfuerzo a la reconquista de Aragón, cuando llegaron a tierra aragonesa los ecos de la persecución contra la orden de los templarios. Jaime II se había declarado partidario de los perseguidos, pero a la petición del inquisidor Fr. Juan Llorget se constituye un tribunal para juzgar la conducta de los del Temple. Las milicias reales se apoderan de Peñíscola y los templarios se defienden en los castillos de Miravet, Monzón, Cantavieja, Ascón, Villel, Castellote y Chalamera. Se reúne el concilio provincial de Tarragona (1312) y declara inocentes a los templarios del reino de Aragón; prohibe sean infamados y ordena se les dé lo necesario para su mantenimiento. Juan XXII accede a las indicaciones de Vidal de Vilanova, representante del rey aragonés, y por bula de 10 de Junio del año 1317 da autorización para crear la nueva orden de caballería de Montesa. El 22 de Julio de 1319, en la capilla condal de Barcelona, es nombrado Guillén de Heril maestre de la nueva orden, que se titula de Nuestra Señora de Montesa. Los bienes que los templarios poseían en Aragón y Cataluña fueron adjudicados a los de la orden de San Juan y los de Valencia a los de Montesa. La orden de la Merced, de militar pasó entonces a ser mendicante.

Llenan la historia de Navarra de esta época las contiendas entre los monjes blancos y los monjes negros. El año 1236 se quita Leyre a los monjes negros de



FOT ARENAS

Fig. 452. — Páginas de una Biblia catalana del siglo XIII que posee la Biblioteca Colombina de Sevilla.

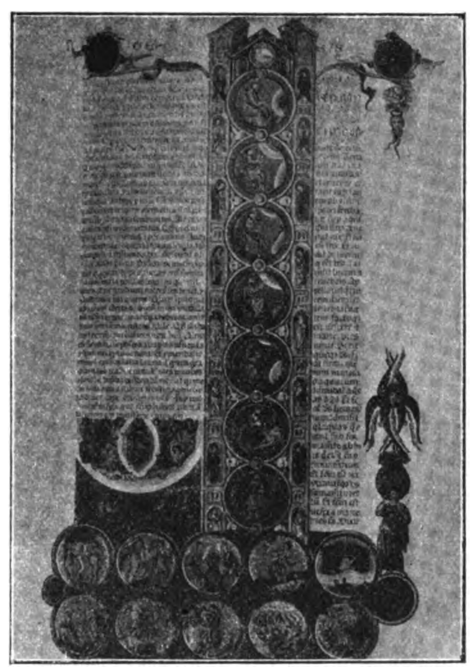
San Benito y toman posesión del monasterio los monjes blancos del Cister. Después de algunas vicisitudes son expelidos los monjes blancos, pero Gregorio X se declara en su favor y son expulsados de nuevo los monjes negros. Las contiendas continuaban todavía el año 1299.

La cultura en los reinos orientales. — Lo mismo que en Castilla y Portugal, y aun con más intensidad, experimentan Navarra y Cataluña la influencia de allende el Pirineo y los progresos culturales de Italia. Pocas obras generales hay que sirvan de guía en la intrincada selva de las manifestaciones culturales. Diccionarios como los de Latassa[325], Torres Amat y Nicolás Antonio[326] informan sobre autores y obras. Años después se dan a la estampa colecciones documentales y trabajos monográficos debidos a las plumas de Próspero Bofarull[327], Llabrés[328], Berger[329], Balaguer y Oromí[330], Ixart[331], Mazzatinti[332], Foulché-Delbosc[333], Font[334], Comenge[335], Tramoyeres[336], Elizondo[337], Moliné[338] y Ribelles[339]. En nuestros días han aparecido dos estudios indispensables para el asunto que historiamos: la colección de documentos de la cultura catalana medioeval, reunidos por Rubió y Lluch[340], y unos interesantes artículos de Nicolau d'Olwer[341].

Un rey guerrero como Jaime I podría creerse que el estruendo de las armas le apartase de las manifestaciones culturales. Sin embargo, no fué así, sino que, por el contrario, gustaba de la literatura y de las ciencias, y aparte de su Crónica, de que trataremos más adelante, se le atribuye el *Libre de Saviesa,* publicado en nuestro siglo por Llabrés[342]. Amante de la lengua catalana, ordena que los documentos se redacten en lengua vulgar y no en latín, pero al mismo tiempo prohibe la traducción de libros sagrados en romance (1235). Fray Pablo Christiá tuvo en este tiempo controversias con Rabí Moisés, de Gerona, y otros judíos. Dos frailes dominicos escribieron entonces; uno, Fr. Ramón de la Puente, natural de Fraga, compuso el *De Sacramentis* (1283), y Fr. Miguel de Fraga redactó *De donationibus factio cœnobio Predicatorum Valentiæ;* Fr. Poncio Carbonell escribió una *Catena* o serie de sentencias. Del año 1272 son las *Constitucions dels frares antichs de l'Ordre de la Verge María de la Mercé.*

Singular relieve alcanza la figura del famoso heresiarca catalán Arnaldo de Vilanova, médico y teólogo que floreció en los últimos años del siglo XIII. Doctas plumas han tratado acerca de tan curioso personaje. Desde los comentarios de

Alvarez Chanca[343] hasta Marcelino Menéndez y Pelayo[344], y después de él, no han cesado las publicaciones, contándose entre las dignas de mención las de Delisle[345], Chabás[346], Fita[347], Lalande[348], Finke[349], Diepgen[350], Germain[351] y Alós[352]. Natural de una Vilanova catalana, tal vez de la provincia de Lérida (Vilanova de Alpicat, Vilanova de la Barca o Vilanova de Segriá), estudió teología con los frailes predicadores de Montpeller y le enseñó hebreo Raimundo Martí; médico de Pedro III y del papa Bonifacio VIII, gozó de la particular protección de Jaime II de Aragón y de su hermano Don Fadrique de Sicilia. Escribió numerosísimas obras de medicina y sería prolijo enumerarlas todas; señalaremos, pues, las principales, que son las siguientes: *Speculum introductionum medicinalium*, *De parte operativa*, *De humido radicali*, *De conceptione*, *De simplicibus*, *Antidotarium*, *De plebotomia*, *De dosibus theriacalibus*, *De vinis*, *De aquis medicinalibus*, *De physicis ligaturis*, *Regimen sanitatis*, *De bonitate memoriæ*, *De coitu*, *Breviarium practicæ*, *De cautelis medicorum*, *Regulæ generales ae febribus*, *Consilium sive curatio febris ecticæ*, *De sterilitate*, *De signis leprosorum*, *De venenis*, *Contra calculum*, *Preservativum contra catarrum*, *De tremore cordis*, *De epilepsia*, *De usu carnium*, *Commentum super Regimen Salernitanum* (de higiene) y otros. Se le atribuyen unos tratados de astrología judiciaria y de alquimia cuya paternidad es dudosa. Su preocupación acerca de la venida del Anticristo y sus demás conceptos heréticos se hallan contenidos en varias obras de carácter teológico. Comenzó a explanar sus ideas en una introducción al libro *De semine scripturarum*, de Joaquín de Fiore; compuso luego una *Exposición del Apocalipsis*, el opúsculo *In Castro Ardullionis*, el *Alphabetum Catholicum*, el famoso *De Adventu Antichristi et fine mundi*, el tratado *De mysteris cymbalorum Ecclesiæ;* publica después su *Philosophia Catholica*, el *Eulogium*, la *Confessio de Spurcitiis pseudo religiosorum*, *De perversitate pseudo theologorum*, un *Antidotum* y el *Rahonament fet en Avinyó*, escrito en catalán. Arnaldo es también autor de un *Arte de Agrimensura*.



FOT ASENJO

Fig. 453. — Una página de la Biblia del siglo XV que se conserva en la catedral de Gerona.

Por este tiempo Pere Torrella compila *Le libre de les franqueses e dels privilegis de Mallorca e dels Usatges de Barcelona*, y Jafudá Bonsenyor escribe las *Sentencias de Philosophs*. Teólogos y filósofos fueron Fr. Pedro Perpiñano de Riu, carmelita, autor de *Super Sententiarum libri IV*, *Quæstiones Sententiarum*, *In Psalmos* y *Sermones varios;* el valenciano Fr. Arnaldo de Rosignol escribió


FOT THOMAS

Fig. 454. — Banquete de caballeros. Fragmento de un retablo pintado a fines del siglo XIV. (*Museo Episcopal de Vich.*)

De consecratione (1314), y el franciscano aragonés doctor Dulcíflüo Antonio Andrés compuso varios libros de comentarios a Aristóteles y Boecio (1320).

Pocos ingenios han sido tan afortunados como Raimundo Lulio, a cuya vida y obras han dedicado sus desvelos muchos escritores; hoy los lulistas forman legión. El año de 1858, Helfferich[353] compuso un libro sobre *el Doctor iluminado,* y luego siguieron sus huellas Roselló[354], Canalejas[355], Weyler y Laviña[356], Luanca[357], Llabrés[358], Bofarull y Sans[359], del Valle[360], André[361], Keicher[362], Obrador[363], Asín[364], Manresa[365], Bové[366], Leclercq[367], Ribera[368], Guarnerio[369], Barnils[370], Borrás[371] y otra vez Keicher[372]. En los últimos años no han cesado las publicaciones acerca del filósofo mallorquín; desde 1910 aparecen los trabajos de Villaronga[373], Miret[374], Rubió[375], Avinyó[376], Gottron[377], Bové[378], Rubió Balaguer[379], Probs[380], Batista[381], Alós[382], Riber[383] y Casadesús[384].

Raimundo Lulio nació en Palma de Mallorca y su vida es una verdadera novela (1235-1315). De ilustre familia y después de una juventud disipada se retira al monte Randa y se entrega a la meditación; consigue luego de Jaime II de Mallorca (1275) la fundación de un colegio de lenguas orientales; viaja por Siria, Palestina, Egipto, Etiopia y Mauritania predicando el Evangelio; enseña en Montpeller sus teorías filosóficas; sigue su peregrinación por Chipre, Armenia, Rodas y Malta; recorre Italia y Provenza con proyectos de cruzada; en 1309 enseña en la Universidad de París, y por último, en Bugía sufre el martirio, siendo lapidado por los musulmanes. Conocía el árabe a la perfección y su filosofía está influenciada por las lecturas de Algazali, cuyas obras tradujo Lulio. Entre sus libros de Lógica deben recordarse el *Ars magna generalis et ultima, De ascensu et descensu intellectus,* la *Tabula generalis ad omnes scientias applicabilis* (1292) y el *Arbor scientiæ.* Fué un formidable polemista y a este género pertenecen la *Lamentatio duodecim principiorum philosophiæ contra averroistas,* el *Liber de efficiente et effectu, Ars Theologiæ et philosophie mysticæ contra Averroem, Liber*

de reprobatione errorum Averrois, Liber contra ponentes æternitatem mundi, Liber de convenientia quam habent fides et intellectus in objecto, Liber de existentia et agencia Dei contra Averroem, Liber disputationis intellectus et fidei, Disputatio Raymundi et Averroystas de quinque quæstionibus, Lamentatio duodecim principiorum philosophiæ contra Averroistas (1310), *De ente simpliciter per se, contra errores Averrois,* un libro de contradicciones contra los averroístas, otro para resolver las objeciones contra la religión y una declaración a modo de diálogo para combatir las opiniones erróneas. Como autor místico brilla por su hermosa obra titulada: *Liber contemplationis,* y como teólogo culmina en su tratado: *De articulis fidei*.



FOT. THOMAS

Fig. 455. — Entierro de San Martín. Fragmento de un retablo pintado a fines del siglo XIV. (*Museo Episcopal de Vich.*)

Dice Menéndez y Pelayo, en los *Orígenes de la Novela,* que en todas las obras de Raimundo Lulio se reflejan los propósitos y preocupaciones constantes de su vida: la liberación de Tierra Santa, la enseñanza de las lenguas orientales, la polémica con los averroístas y el querer probar por razones naturales los dogmas de la fe. Compuso en lengua catalana el *Libre del Gentil e los tres Savis,* inspirado quizá en el *Cuzarí* de Juda Ha-Levi; parecidas al anterior son otras dos obras del doctor iluminado, denominadas el *Liber de Sancti Spiritus* y el *Libro del Tártaro y el Cristiano.* Escribió también un *Libre del Orde de Cauayleria,* imitado por D. Juan Manuel, y una novela utópica de tendencias morales titulada: *Blanquerna* (1283); asimismo es autor de otra larguísima novela, el *Libre apellat Félix de les maravelles del Mon,* del cual es parte el *Libre de les Besties,* apólogo en que aparecen reminiscencias del *Renart* francés, pero el verdadero modelo es el libro árabe de *Calila y Dimna.* Lulio es además un poeta, y si bosquejamos aquí su figura es por el predominio de su labor filosófica y teológica. Entre las poesías didácticas es preciso mencionar: *L'Aplicació de l'art general,* la *Medicina del Peccat* y el *Dictat de Ramón;* son líricas el *Plant de nostra dona Santa María, Lo cant de Ramón* y las canciones contenidas en el *Blanquerna;* revisten carácter lírico-

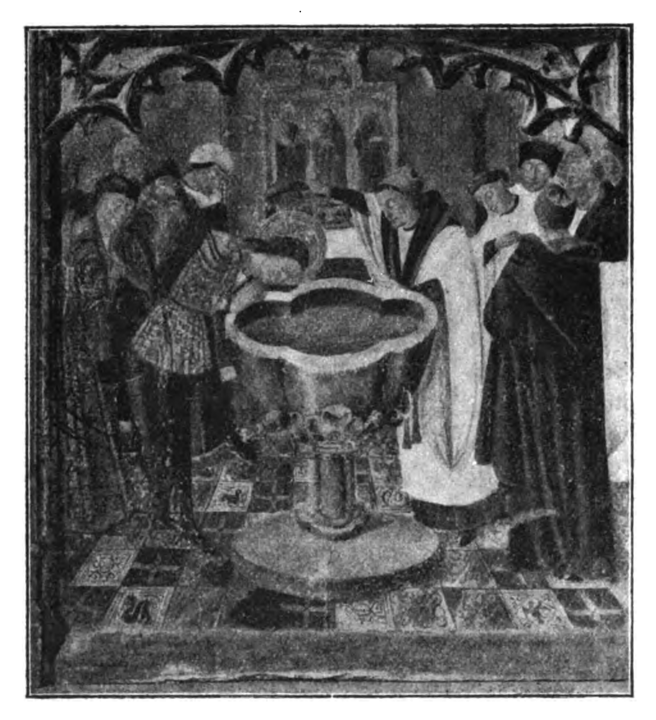


Fig. 456. — Bautismo de San Agustín. Pintura de un retablo del convento de las Agustinas, de Segorbe, obra de Jacomart (siglo xv). *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

didáctico el poema del *Desconort* y el poema de *Els cent noms de Deus.*

De la misma época es el hebraizante dominico Ramón Martí (1230-1286), natural de Subirats. Su obra, el *Pugio fidei*, contiene los argumentos para combatir los errores contra el cristianismo y expone la doctrina ortodoxa de la Iglesia católica. Para propugnar la filosofía escolástica utiliza los tratados de Algazali, Avicena, Averroes y Maimónides. Se le atribuye una *Explanatio simboli Apostolorum* [385]. Escribió un *Vocabulario Arábigo-Latino.*

Epoca de fecundidad cultural es la de Pedro IV. A la literatura político-religiosa corresponden los *Sermons, Profecies* y el *Commentarium in I.º libro regum,* del infante Pedro de Aragón, y el *Libre de diverses profecies,* de Pere Lena de Menorca. Abundan las traducciones y han llegado hasta nuestros días una versión catalana del *Flos sanctorum;* R. de Presles traduce *La ciutat de Deu,* de San Agustín; Bernat Oller los *Diálegs y morals de Sant Gregori* (1344); Arnau Estanyol el *Regiment de princeps,* de Egidio Romano; Juan de Gales publica la *Summa collaciones;* P. Bersime traslada su *Dictionarium morale bibliorum* (1376) y Antolius redacta su *Libre de laurar.* De esta época es el cardenal Nicolás Rosell (1314-1362), escritor infatigable. Fr. Bernat Armengol († 1387) es autor del *Scriptum in IV libros sententiarum;* el carmelita Fr. Gui de Terrena, de Perpiñán († 1342), escribe su *Concordia quatuor Evangelistarum;* Fr. Pedro de Perpiñán († 1360) el *Commentaria in psalmos;* Fr. Juan Ballester († 1374) compone el *De bello fortis militantis Ecclesiæ;* Fr. Guillén Sedacer († 1383) escribe la *Summa totius artis alchimie;* Fr. Bernat Oller († 1390), *De conceptione beatissimæ Mariæ,* y Fr. Francisco Martí († 1390) el *Compendium in honorem ordinis Carmelitanæ.* (Rubió y Lluch.) Florecieron asimismo en esta época el valenciano fray Guillermo Anglés y el barcelonés Gaver (1345), Rodrigo de Mallorca y fray Francisco de Bacho († 1372).

El clasicismo aparecía con la versión de las *Stratagemata,* de Frontino, por Jaime Doménech (1367). Fr. Pere Saplana traducía el *De consolatione,* de Boecio;



Trozo de tejido de una casulla del siglo xiv. *(Museo Episcopal de Vich.) (Fot. Thomas.)*

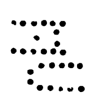




Fig. 457. — Portada de un manuscrito luliano del siglo xv que posee la Biblioteca de Karlsruhe. *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

la *Historia destructionis Trojæ*, de Guido de le Colonne, era trasladada al catalán por Jaime Conesa, protonotario del rey, y Ferrer Sayol ponía en lengua vulgar el tratado *De re rustica*, de Palladio. En cuanto a la literatura religiosa o moral, Francisco Roys y maestre Salomón, de Mallorca, traducían el *Llibre moresc*, y Fr. Pons Saclota hacía otro tanto con el Corán. Son de este tiempo las versiones de los *Drets hebraiques*, los *Proverbis arábics*, el *Secret de secrets* (1377), el *Libre de Sidrac* y el *Infant Epitus*.

Dos figuras de primera magnitud florecen en este tiempo, fray Bernardo Oliver[386] y Fr. Francisco Eximeniç. De este último han escrito Torras[387], Massó[388], Probst[389] e Ivars[390]. De Bernat Oliver se conservan el *Excitatori de la pensa a Deu (Excitatorium mentis ad Deum)*, redactado en 1336, y el *Tractatus adversus judeos*. Eximeniç († 1416) escribió una obra enciclopédica, el *Crestiá* y el *Libre de les dones;* son suyas además el *Libre dels ángels, Pastoral, De la temor de Deu ain Virtut de Justicia, Tractat de contemplació, Vida de Jesucrist* y *Psalterium laudatorium;* famoso es su *Regiment de la cosa pública* (1384).

Contemporáneo de Juan I es Bernat Metge, autor de un libro titulado *Somni*, integrado por diálogos filosóficos y morales en que se ve la influencia manifiesta de Cicerón, Macrobio, Valerio Máximo, Dante, Petrarca y Bocaccio. Escribió además el *Libre de Fortuna et Prudentia* y la *Historia de las bellas virtuts (Valter e Griselda)*, traducción de Petrarca; alcanzó los tres reinados de Pedro IV, Juan I y Don Martín, siendo secretario de este último soberano y gozando fama de hombre inquieto y emprendedor. Del mismo tiempo es Fr. Gombaldo de Uligia († 1384), carmelita catalán, que escribió *In libros Sententiarum* y *De vitis Sanctorum*. Otro carmelita, Fr. Felipe Ribot († 1391), compuso epístolas y varias obras sobre su Orden. El valenciano Juan Figuerola redactó un libro *Adversos Iudæs et Thalmudem* (1397). Benedicto XIII es autor de un tratado *De horis*



Fig. 458. — Dos páginas de la Historia Natural de Alberto Magno. Códice miniado que posee la Biblioteca Universitaria de Granada.

dicendis per clericos, del *Libro de las Consolaciones de la Vida humana* y *De potestate summi Pontificis et Concilii*. San Vicente Ferrer (1352-1419) escribió en latín y en romance valenciano; aparte de sus cartas y sermones, compuso: *De vita Spirituali, De fine mundi, De sacrificio missæ, Tractatus consolationis in fidei tentationibus* y *Suppositionum*. Un familiar del papa Luna, el dominico zaragozano Fr. Sancho Puerta († 1429), escribe el *Mariale* y el *Sanctorale*.

Filósofo del siglo xv es Raimundo Sabunde o Sibiude, natural de Barcelona, según el testimonio del abad Trithemio; explicó en Tolosa de Francia; es autor de un maravilloso libro *De las criaturas*, especie de teología natural que demuestra el poderoso entendimiento de quien la escribió [391]. El archidiácono barcelonés Juan Polemar o Palomar asistió al concilio de Basilea y compuso: *Contra Basileense Concilium, Positio super possessione bonorum temporalium ab Ecclesia* y *Pro temporalitate et iurisdictione Ecclesiæ*. Contra el mismo concilio se declaró en varias obras el barcelonés Juan de Casanova († 1436). En 1439 resucitó el tema Guillermo de Montserrat y escribió sobre la Pragmática sanción de Carlos VII de Francia. Años después, Fr. Bernardo Fontova, cartujo valentino confesor de la reina María, compuso un *Tratado espiritual de las tres vías: purgativa, iluminativa y unitiva*, el *Menosprecio de las cosas visibles* y la *Escuela de la divina Sabiduría*. Fray Bartolomé Cutaneo († 1462), franciscano mallorquín, es autor de sermones y homilías.

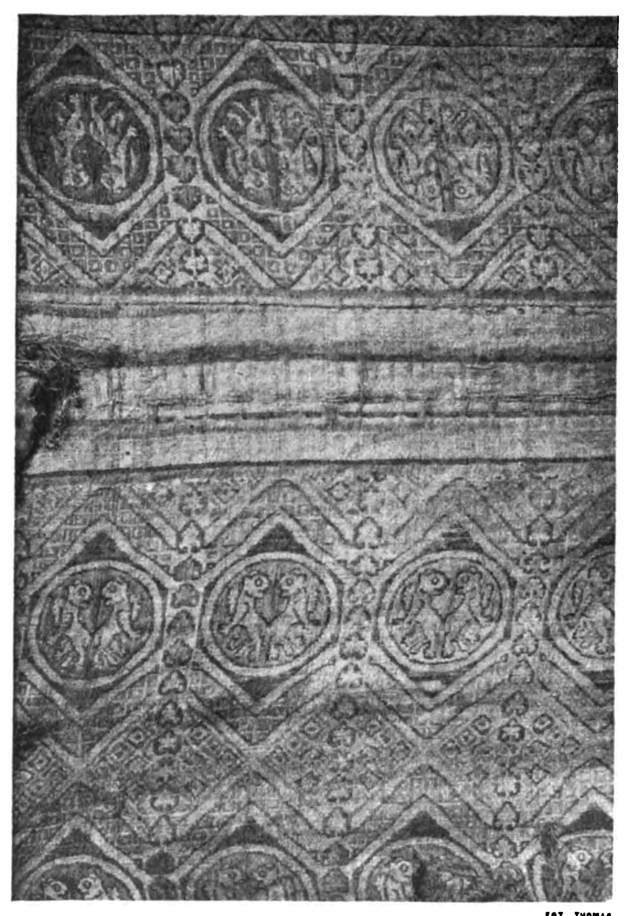
Aspecto cultural interesante es el de las universidades, del cual han escrito Borao [392], Denifle [393], Sabbandini [394], Roig [395], Vives y Liern [396], Oliver [397], Gadave [398], del Arco [399], Castañeda [400], Moragas [401], Miret [402], Rubió y Borrás [403]. La más antigua Universidad en territorio de la corona de Aragón fué la de Lérida,



Fig. 459. — Arqueta existente en la iglesia parroquial de San Cucufate. Barcelona.

fundada en 1300 por Jaime II. En 1354 (12 Marzo) creó Pedro IV la de Huesca, cuya vida se interrumpió en 1450, reanudándose en 1461 con cátedras de Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Filosofía. De 1350 data la Universidad de Perpiñán. El año 1450 (3 Septiembre) aprobaba Alfonso V la constitución universitaria de Barcelona; desde tiempo de Don Martín (1400) existía escuela de Medicina. En Valencia trató Jaime I de fundar una Universidad; en 1373 el concejo quiso unificar los estudios, y en 5 de Enero del año 1412 fueron aprobados los capítulos para la reunión de las *Escuelas de Gramática y Artes*. Es de creación municipal la de Gerona, confirmada luego por Alfonso V en 9 de Mayo de 1446. En Zaragoza, la Universidad creada por los mudéjares se transformó y fué confirmada por Sixto IV en 1474, en el concepto de Estudio general de Artes, con los privilegios que disfrutaban las de París y Lérida. Existían además estudios más especiales, como las escuelas lulianas del monte Randa, de Miramar y de Montesión, en Mallorca, dedicadas a lenguas orientales. Muerto Raimundo Lulio y propagadas sus doctrinas, surgieron las escuelas lulianas de Berenguer Fluviá (1369), F. de Lancia (1393) y Juan Llobet (1449).

La más famosa de estas universidades fué la de Lérida; según el *Liber Constitutionum et Statutorum generalis Studii Ilerdensis*, se enseñaba en ella De-


FOT. THOMAS
Fig. 460.—Fragmento de la capa pluvial de Arnaldo Ramón de Biure, abad del monasterio de San Cucufate del Vallés, asesinado en 1350.

recho canónico y civil, Medicina, Filosofía, Artes y otras ciencias previamente aprobadas. Representaba la suprema jerarquía el Rector, elegido por doctores y estudiantes de todas nacionalidades, entre los que figuraban catalanes, aragoneses, valencianos y *ultramontanos* (narbonenses, vascos, provenzales, franceses, genoveses, italianos, borgoñones, teutones, ingleses y escoceses). Al Rector y a sus consejeros (*consiliarii*) incumbía ilustrar a los *paheres* de Lérida, los cuales habían de nombrar a los doctores o maestros. Había también un canciller o cancelario, cuyas disputas de competencia con el Rector fueron proverbiales en las universidades de la Edad media. Existían los estacionarios y bedeles. Los estudiantes se regocijaban en la fiesta del *obispillo* (día de San Nicolás) y los vagabundos y *goliardos* pululaban en los centros escolares, con gran asombro de las gentes timoratas. Se celebraban discusiones escolásticas y estudiaban el *De octu partibus orationis,* de Elio Donato; el *Elementarium Doctrinæ Erudimentum,* de Papias (siglo XI); el *Lexicon,* de Hugucio de Pisa (siglo XII); el *Græcismus,* de Évrard de Béthune (1212); el *Doctrinale,* de Alejandro de Ville-Dieu (1170-1240); el *Catholicon,* de Fr. Juan de Farma (1286); el *Mammotrectus,* de Juan Marchesini (siglo XV), y el *Disticha de moribus ad filium,* escrito por el gramático Dionisio Catón (siglo IV) y del que hay dos versiones catalanas, ambas del siglo XIV[404].

Había gran comunicación con las universidades extranjeras y los estudiantes iban a París, Tolosa, Montpeller, Roma, Bolonia, Oxford y Cambridge; se sabe de dos navarros que fueron a escuelas de Alemania. Estudian en Bolonia los jurisconsultos Ramón de Penyafort (Peñafort), Vidal de Canyelles o Canellas,

Pedro Albert y Arnaldo de Gurb; explicaron en la Universidad parisiense Raimundo Lulio, Francisco de Bachó (el doctor sublime), el valenciano Fr. Juan Monzó, Bernardo Oliver y Raimundo Sabunde o Sabiude; Vicente Ferrer estudió teología en París. Siguieron sus cursos en el extranjero Arnaldo de Vilanova, Juan de Claravó, Guido de Terrena o de Perpiñán y Bernardo de Masoller. Los de la corona de Aragón acudían a estudiar medicina en Montpeller, donde los gerundenses tenían un colegio universitario.

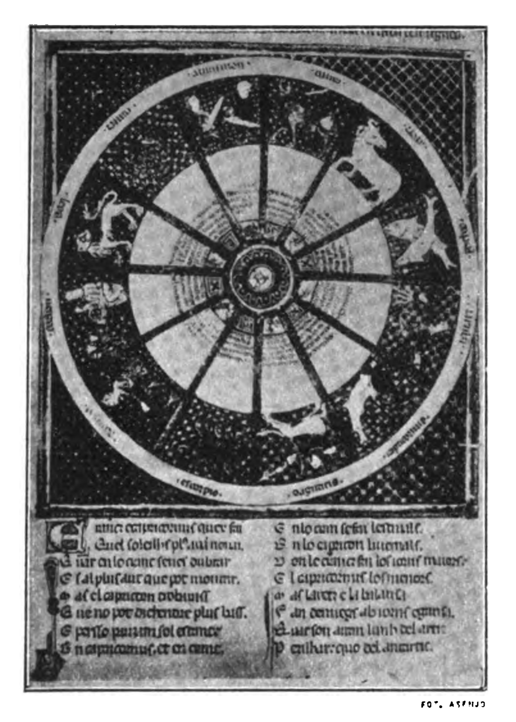


FOT. ASENJO

Fig. 461. – La Virgen con el Niño (siglo XIII) (*Museo del Seminario.* Lérida.)

La historiografía catalana está representada por las cuatro grandes crónicas llamadas *las cuatro perlas.* Es la primera el *Libre dels feyts,* atribuído a Jaime I; su relato personal, lleno de atinados juicios sobre hechos y personas, lo hace en extremo atrayente. En 1800 Villarroya escribió unas cartas dudando de su autenticidad; pocos años después, Isidoro Antillón[405] rebatió los argumentos de Villarroya, pero el P. Villanueva[406] duda de la paternidad del *Conquistador* y le siguen en su escepticismo Gervinus, Helfferich, Milá, Molinier, Serrano Sanz y Morel Fatio[407]. Defienden que fué su autor Jaime I el francés Tourtoulon, los ingleses John Forster y P. Darwin Swift y los catalanes Balaguer y Merino, Rubió y Lluch, Massó Torrents[408], Rubió Balaguer y Nicolau d'Olwer. El *Libre dels feyts* hubo de ser traducido al latín en 1314 por el dominico Pere Marsili (Marsilio), de orden del rey Jaime II. Dice Miret y Sans que importa poco saber si es o no una autobiografía, lo interesante estriba en apreciar si es una fuente histórica y de esto hoy no cabe dudar.

Nada se sabe de la vida de Bernat Desclot, que escribió la segunda de las grandes crónicas; Molinier conjetura que fuese tal vez un oficial del palacio de Pedro *el Grande,* bajo cuyas banderas sirvió durante la invasión francesa (1285). La obra se titula: *Croniques o Conquestes de Catalunya,* y también: *Crónica del Rey en Pere e dels seus antecessors passats* (1300). Desclot es un historiador realista u objetivo, desaparece de la escena y no tiene otra preocupación que el relato veraz de los hechos[409]. De la Crónica de Muntaner y de su autor se han ocupado Antonio Bofarull[410], Aguiló[411], Coroleu[412] y Almarche[413]. Era Muntaner nacido en Peralada (1265), su padre se estableció en Valencia; con afán de aventuras pasa a Sicilia y luego, con Roger de Flor, a Grecia; es actor principal de



FOT. ASENJO

Fig. 462. — Una página del Arbol del Amor. Códice del siglo XIII escrito en lemosín. *(Biblioteca del Escorial.)*

las gloriosas gestas de catalanes y aragoneses en Oriente; vuelve a España y muere en Ibiza. Su *Crónica* comprende desde el año 1204 al 1327; el estilo de Muntaner es claro, vivo, transparente y animado; los hechos, los lugares y los hombres se hallan pintados de mano maestra y son la cantera y la base de la obra que escribió siglos después Moncada. Es un historiador todo fuego y entusiasmo desbordante; cuenta sus afectos y pasiones y recuerda con placer los triunfos de su raza. En nuestros días ha probado Gabriel Llabrés de manera concluyente que el autor de la *Crónica del Rey d'Aragó en Pere IV* fué Bernat Dezcoll; es más, el mismo investigador ha demostrado que la denominada: *Crónica pinatense* es una traducción latina de otra obra catalana de Dezcoll, titulada: *Necología dels Reys Daragó y Comtes de Barcelona, Neología de los Reys de França* y *Neología de los Reys de Sicilia.* Esta obra fué traducida por un monje de San Juan de la Peña; el original de Dezcoll está inspirado en una genealogía castellana publicada por el P. Flórez. El historiador recibió muchos agasajos de manos del *Ceremonioso,* que revisó parte de la obra. La Crónica debía tener siete libros, pero se ha perdido el que trataba de la conquista de Cerdeña[414].

Al lado de las grandes crónicas existieron otras, algunas de ellas por desgracia hoy perdidas; así sucede con la pequeña crónica de la coronación y primeras cortes de Jaime II y la relación de las embajadas de Vidal de Vilanova, embajador del mismo rey; quizás fuese del mismo género la *Gesta* de Galcerán de Vilanova sobre la paz de Tarascón. También se sabe de unas *Gestes* en verso celebrando los hechos de Pedro IV. Hacia 1266, Pere Ribera, de Perpejá, traduce la crónica latina del Toledano, con el título de *Crónica d'Espanya,* y más adelante, en el siglo XV, otra traducción denominada *Crónica de mestre Rodrigo de Toledo* llega hasta Alfonso V. El rey Ceremonioso encarga a los monjes de Ripoll las crónicas de los reyes de Aragón y de Sicilia (1366). Las *Cróniques de Sicilia* fueron encargadas por el monarca a Jaime Conesa (1375) y a Guillén Nicolau (1381), y tal vez son traducción del *Anónimo Siciliano.* Luego las mencionadas crónicas sicilianas se continuaron en los años del rey Martín; Fr. Jaime Doménech tradujo el *Speculum historiale* (1360-1384) y continuó la obra fray Antonio de Genebreda (1385). Por aquel tiempo, Juan Francesch escribe los *Llibres de les nobleses dels reys,* donde intercala leyendas históricas, y aparece



FOT. LACOSTE

Fig. 463. — Dos páginas del Arbol del Amor. Códice del siglo XIII escrito en lemosín.
(Biblioteca del Escorial.)

después el *Flos mundi, Genesi de scriptura,* crónicas catalanas de la familia de la crónica general.

La Historia también se cultivó en Navarra. Precisamente Morel Fatio menciona, como uno de los más antiguos textos castellanos, *Los diez mandamientos,* escritos por un fraile navarro en el siglo XIII, y Serrano Sanz opina que en esta centuria se compuso en la región navarra o aragonesa la *Crónica villarense.* A fines del siglo XIV (1384) Fr. García de Engui escribía una crónica general de España. El príncipe Don Carlos de Viana es autor de la *Crónica de los reyes de Navarra,* publicada en el siglo XIX por Yanguas. Además, este príncipe, culto y renacentista, tradujo la *Etica* y la *Política,* de Aristóteles.

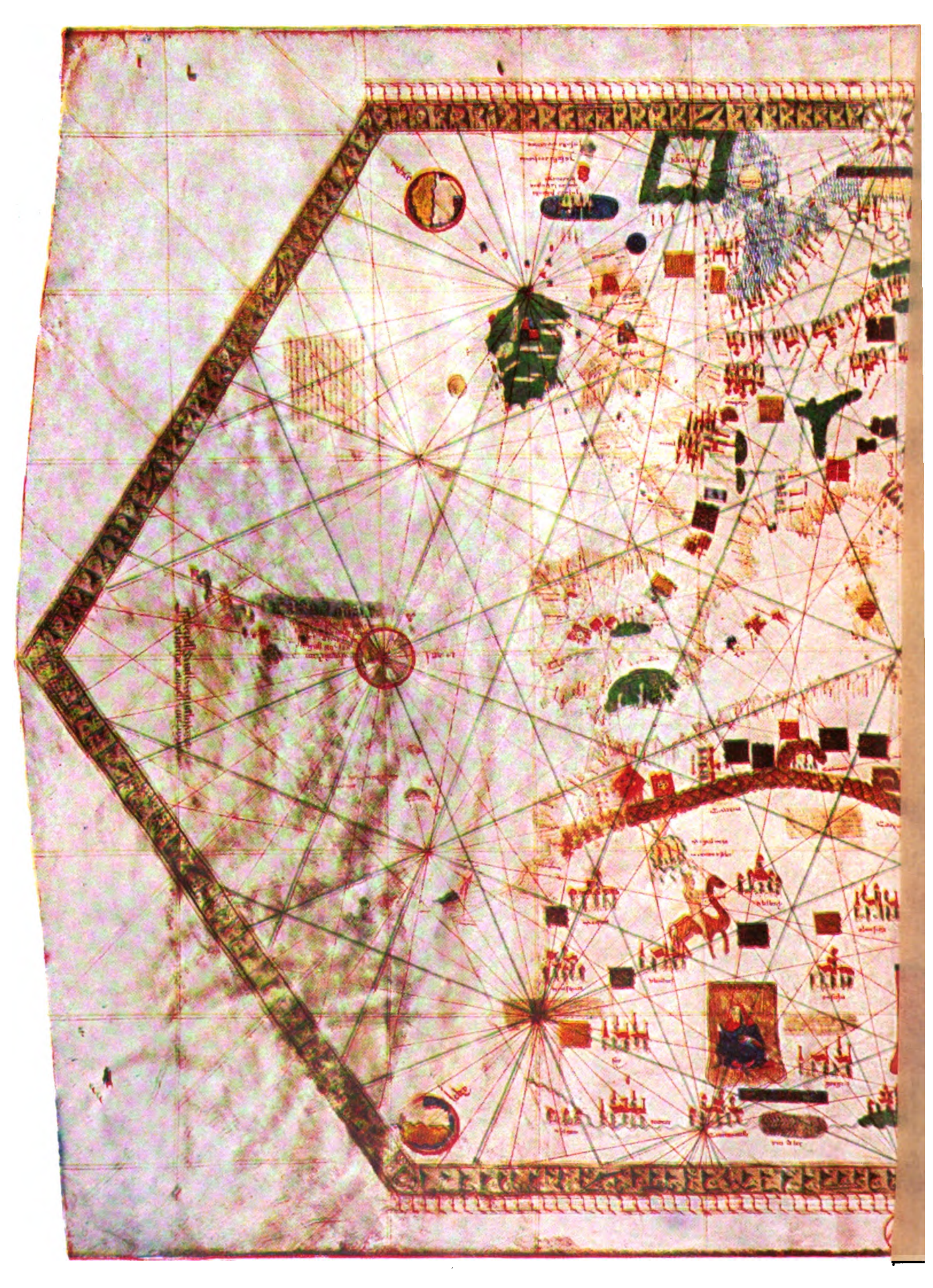
La literatura aragonesa producía entonces un escritor de brío en el gran maestre Juan Fernández de Heredia, que escribió varias obras, unas originales y otras traducidas; entre las primeras están la *Gran Crónica d'Espanya* (1372-1396) y la *Crónica de los conqueridores;* tradujo a Plutarco, Tucídides, Justino, Josefo, Eutropio, Marco Polo, Guido de Colonna y *Flor de las historias d' Orient;* escribió además la *Crónica de Morea.* En 1421 acababa Bernat Boades, rector de Blanes, su *Libre dels feyts d'armes de Catalunya;* es un historiador erudito que relata con espíritu patriótico los hechos contemporáneos. Siguen a esta obra las *Histories e conquestes d'Aragó e de Catalunya,* escritas por Pere Tomich y continuadas por un anónimo desde Fernando I al Rey Católico. Se atribuye a Puigpardines el *Sumario de la población de España y de las conquistas de Cataluña,*



Fig. 464. — Portapaz de marfil del siglo XIV, que posee la iglesia parroquial de Torre de las Arcas (Teruel).

producción tendenciosa favorable a la nobleza. También se escribió en el siglo XV una obra anónima titulada: *El fin del Conde de Urgel.* Libro de más fuste es el de Gonzalo García de Santa María, escrito en latín y vertido al castellano con posterioridad; se trata de la *Vida del Serenísimo rey Don Juan II de Aragón.*

La ciencia médica tuvo inusitado florecimiento en el reino de Aragón, como han demostrado en sus investigaciones Comenge[415], Rubió[416] y Alart[417]. El rey Jaime I fué protector de los estudios de Montpeller, Mallorca y Valencia; organizó servicios médicos legales, como la visita de cárceles y asistencia de heridos, fundó hospitales y estableció los exámenes previos (1272) y la aprobación necesaria para poder ejercer la medicina (Comenge). Esta disposición hubo de ser confirmada en 1284 por Jaime de Mallorca. El Conquistador hizo cuantiosas donaciones a sus médicos Berenguer Cuculels, Jusefo Almeredi, al físico Juan de Tarazona, a su cirujano Juan Jacobo y a los maestros G. Anglicus y Guido. Asistió a Pedro III el gran Arnaldo de Vilanova. Médicos de Jaime II fueron Juan Ameli, Guillermo Corretjer, Martín de Çalzarroja, Berenguer de Çariera, maestre G. Jordá y el napolitano Berenguer de Faro. Tenemos noticia de otros físicos contemporáneos, como Guillermo de Besers (Beziers), Abraham y Jucef, *metges* de Huesca; Rabí Salomón, que lo era de Zaragoza; maestre Ramón y maestre *Franceschi,* médicos de Lérida, y maestre García y maestre Nicolao, físicos de Pamplona. Los registros aragoneses hablan de Bernardo Serra, el judío Alaztar, el napolitano Bernardo Crix, Pedro de Lerna, Pedro Gavetis y Bernardo de Pertegás, médicos de la corte de Alfonso IV. El Ceremonioso dió pruebas de munificencia con los *archiatros* palatinos; así otorga mercedes a Berenguer Turrills, Alatzar, Abenarduc, Alejandro de Rocaforts y el romano Pedro Ros de Ursins. En el mismo tiempo vivieron Guillermo Colteller y Juan Fulgem. Famoso médico de Juan I fué Francisco Cunill, profesor de Montpeller, que consiguió en 1377 de Carlos *el Malo,* de Navarra, señor de la ciudad, que ordenase entregasen todos los años las autoridades el cadáver de un ajusticiado para las prácticas de anatomía. Del tiempo de Martín I son Oriol, médico municipal de Barcelona, Domingo Ros, Pedro Soler, Cort, Podio, Ricart y el cirujano Blas. Alfonso V pagó honorarios cuantiosos a su médico Pedro Jordán, y la enfermiza reina Doña María protegió a sus físicos Francisco de Burgos y Gabriel García. Médico del prín-



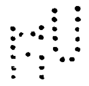
La Carta de Gabriel de Valseca. Representación simbólica del mundo conoci



...cromado el año 1439. *(Archivo del Institut d'Estudis Catalans.)*



·cha en pergamino policromado el año 1439. *(Archivo del Institut d'Estudis Catalans.)*



cipe de Viana fué Juan Vezach, que no pudo salvarlo de una pleuresía sobrevenida en una constitución miserable, trabajada por crónica afección intestinal. Marcos Casals, cirujano de Albayda, y Pardo y Juan Morera, valencianos, recetan a la reina Juana Enríquez, enferma de cáncer, y Jaime Serra es médico de cámara de Juan II.

Aparte de los escritos de Arnaldo de Vilanova, no escasean los tratados de medicina en el reino de Aragón. Así, Bernardo Gordonio escribe en Montpeller (1305) el *Libro de Medecina, Las tablas de los ingenios, El regimiento de las agudas, El tractado de los niños con el regimiento del ama* y *Los pronósticos*. En 1409, Fr. Jofre Gilabert estableció en Valencia el más antiguo hospital de locos conocido; Alfonso V, en 1425, fundó el de Zaragoza; el primer lazareto fué el de Mallorca (1471) y en Zaragoza comienzan en 1488 los estudios anatómicos.

Las supersticiones medioevales favorecieron en sumo grado los estudios de alquimia y astrología. El Sr. Carreras Candi dió a conocer un curioso tratado de *Geomancia,* encontrado en el archivo catedral de Barcelona[418]. En tiempo de Pedro IV se tradujo el *Alfergani, Ali Aben Ragel,* el *Libre dels juhis de les esteles,* de Aben Ezra, y *De les propietats dels planetes,* de Azarchel; gran popularidad tuvieron las *Taules astronomiques,* de Jacob ben David ben Jomtob, de Perpiñán. Florecieron también el astrólogo mallorquín Isaak Nifuci, Guillén Lunel, de París; Pere Gilbert, Dalmau Planas, Tomás de Bolonia y maestre Ramar. Como alquimistas figuran Fr. Ramón de Tárrega; Jaime Más, de Bagá; Ramón Estruch y Guillén Sedacer; era obra muy consultada entonces el *Libre de Tresors amagats* (1369). Don José Ramón de Luanco publicó unas cartas del rey Don Martín sobre un embaidor llamado Jaime Lustrach, que engañó a Juan I con la promesa de haber hallado la piedra filosofal; el caso es que *el Amador de toda gentileza* creyó hasta su muerte en la transmutación de los metales viles en oro y plata[419]. Jaime Cigó, obispo de Lérida y Tortosa, escribió *La Cigomina o art de desfart maleficis;* Dalmau Ses Planes redactó, por encargo de Pedro IV, un *Tractat d'astrología;* se escribieron también en el siglo XIV *el Libre de figures d'astronomia,* traducido del aragonés por maestre Alfonso (1351); el *Libre del eclipsi del sol e de la luna* (1375), el *Almanach,* de orden del rey (1351), y unas *Tablas astronómicas* en que tomaron parte Dalmau Ses Planes, Pere Gilbert, Jacob Corsuno y el mismo rey Pedro IV[420]. De este tiempo es Bartomeu de Tresbeus, autor del *Libre de les nativitats* (1380), y Vidal Afrahim, de Mallorca, que compuso libros de astrología (1381).

Tema interesante es el del progreso de los conocimientos geográficos en Cataluña y muy particularmente en Mallorca. Acerca de cartógrafos catalanes y mallorquines han tratado Tastu y Buchon[421], Hamy[422], Fernández Duro[423], Gómez Imaz[424], Bonet[425], Cirera[426], Ortiz del Barco[427], Blázquez[428] y Pijoán[429]. La isla de Mallorca era, desde el siglo XIII, el foco de la actividad náutica del Mediterráneo occidental y centro científico del arte de la navegación; catalanes y mallorquines utilizaban cartas de marear desde 1286, según testimonio de Raimundo Lulio. Gabriel Marcel, bibliotecario de la Nacional de París, descubría en 1885 la carta de marear de Angel Dulcert o Dulceri, fechada en 1339; el marqués Amat de San Filipo y Gabriel Llabrés creen que Dulceri nació en Italia, pero Fernández Duro estima no son concluyentes los argumentos de los



FOT. THOMAS

Fig. 465.— Arquilla catalana del siglo XIV, destinada a guardar joyas. *(Museo de Barcelona.)*

citados autores y tiene a Dulceri por mallorquín. En esta época residía en Mallorca una familia judía de apellido Cresques y sus individuos estaban dedicados a la cartografía; uno de ellos, Jafuda Cresques, era conocido entre los del pueblo con el apelativo de *lo jueu buxoler* (el judío de las brújulas); Juan I conservaba en su palacio de Barcelona un mapa de Cresques, y en 1387 le encargó otro. Después de la destrucción del Call en 1391 se convirtió Cresques, tomando el nombre de Jaime Ribes, y supone Llabrés que pasó a Portugal para dirigir la escuela organizada en Sagres por el infante Don Enrique *el Navegante;* quizás la carta de marear catalana fechada en 1375 fuese obra de Jafuda Cresques. Uno de su familia, Abraham Cresques, escribió en 1382 las *Taules de la figura del mon.* En 1346, el mallorquín Jaime Ferrer estuvo en el Río de Oro. Por último, es famoso el mallorquín Gabriel de Vallseca, del cual se conservan cuatro cartas de marear, una, la de 1439, utilizada por Américo Vespucio, hoy en la casa de Montenegro, en Palma de Mallorca; otra, la de 1447, poseída por el comendador Barozzi, de Venecia; la de la misma fecha de la colección de Hamy y la descubierta en 1898, en tiras de pergamino que servían de registro a un notario del siglo XVI, en Perpiñán. Villanueva publicó la referencia de una carta de Mecia o Maciá de Vila Destes, fechada en 1413, encontrada en el archivo de Val de Cristo; en nuestros días, Miguel Bonet descubrió en los archivos de Mallorca el verdadero nombre del cosmógrafo judío *Matiano deviladesters* o Macián de Viladesters [430].

Prueba manifiesta de la cultura de la dinastía catalana fué la afición a los libros demostrada por los monarcas de Aragón. En los documentos del reinado de Jaime I se mencionan regalos de libros religiosos o literarios a parientes, servidores y príncipes extranjeros. Pedro *el Grande* poseía una Biblia de origen francés. Las cartas de Jaime II aluden con frecuencia a obras científicas de medicina y astrología, y hablan de un Tito Livio, que es el primer clásico que aparece en el mercado de libros. Alfonso IV poseía un manuscrito de astronomía, otro jurídico y dos iluminados; solicita le sea devuelta la crónica de su bisabuelo y un libro francés de ejemplos. En tiempo de Pedro IV comienza a formarse la biblioteca real, denominada *librería del rey en Pere,* que el soberano lega a Poblet. Era *el Ceremonioso* un bibliófilo y rebuscaba con preferencia libros históricos y ejemplares de la Biblia. Sus hijos heredaron su entusiasmo por los códices. Juan I llega a Caspe, rebusca en la biblioteca de los sanjuanistas y se apodera de un Vegetius, *De re militari,* y luego comunica el hecho al gran maestre Juan Fernández de Heredia. Entonces había empezado ya el Renacimiento y se buscaban

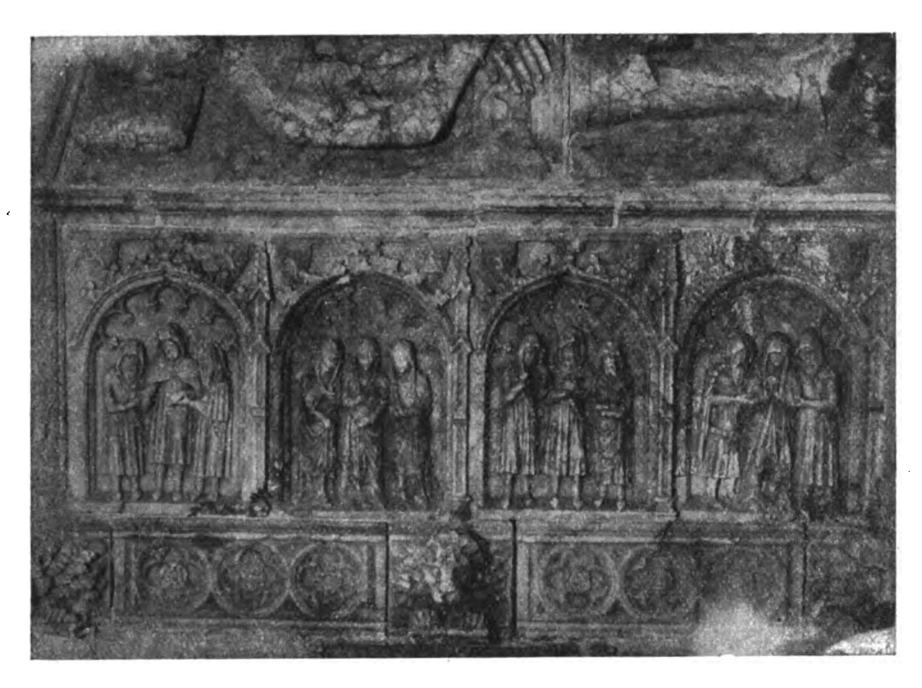


Fig. 466.— Sarcófago de los condes de Queralt en la iglesia de Santa María de Bell-lloch (siglo xv). Santa Coloma de Queralt. *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

con afán los códices de Livio, Plutarco, Trogo Pompeyo y Suetonio; es citado Ovidio con frecuencia y el rey Don Martín pide al papa Benedicto XIII un Séneca en dos volúmenes. La cultura de la época se demuestra por la alocución de los procuradores en las Cortes de Perpiñán del año 1410, en la que se cita a San Agustín, San Juan Crisóstomo, *Tulli* (Cicerón), *De Amicicia*, a Francesch patriarcha (Petrarca) y a *Ermes Trimagistrus* (!). Bibliotecas célebres fueron: la de Martín *el Humano*, la del gran maestre Heredia, la de Alfonso V, la de la reina María y la del príncipe de Viana[431].

Pero las corrientes mediterráneas de italianización y las auras renacentistas que hasta entonces se habían sentido, nada eran comparadas con la esplendorosa eflorescencia de la corte napolitana de Alfonso V. Allí fueron catalanes y aragoneses a aprender de los italianos el clasicismo, y pudo afirmarse que, si culta había sido la dinastía catalana, también el vástago de Fernando de Antequera mostraba sed insaciable de sabiduría, como compensación a la poca inclinación de su padre a los estudios, que había producido doloroso contraste, tan presente y viva la memoria del bondadoso y culto Martín *el Humano*. Era Alfonso espíritu preparado, como nos dice el marqués de Santillana, que lo conoció cuando sólo ostentaba el título de infante de Aragón; sabía el latín y llevaba como breviario los *Comentarios* de Julio César. Dice debe el restablecimiento de su salud a la lectura de Quinto Curcio; concede la paz a Cosme de Médicis a cambio de un códice de Livio; traduce las *Epístolas* de Séneca; ordena a Jorge de Trebisonda traduzca la *Historia Natural* de Aristóteles, y a Poggio la *Ciropedia*, de Jenofonte; coleccionador de manuscritos y medallas, protege con regia munificencia



Fig. 467. — Sarcófago de los condes de Queralt en la iglesia de Santa María de Bell-lloch. Grupo de plañideras que figuraron en el entierro (relieve del sarcófago). *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

al Panormita, Philelpho, Lorenzo Valla, Eneas Silvio, Juan Aurispa, Jorge de Trebisonda y otros. Antonio el Panormita[432] escribió la biografía del *Magnánimo;* también estudió su reinado Bartolomé Fazzio[433], genovés al servicio de Alfonso. En cambio, Valla[434] compuso una historia de Fernando I de Aragón. Abundan las noticias sobre Alfonso V en las obras de Eneas Silvio Piccolomini, más adelante Papa con el nombre de Pío II; dedica al rey su *Historia Bohemia,* y sus *Comentarios* contienen repetidas alusiones al rey de Nápoles[435]. El humanista Francisco Filelfo ofrenda al soberano su colección de sátiras (1451), y Jorge Trapezuncio o de Trebisonda le dedica una de sus invectivas contra Teodoro de Gaza; Leonardo Aretino sostiene correspondencia con Alfonso, y por su corte desfilan Teodoro de Gaza, el cardenal Bessarión, Pedro Cándido Decembrio, el orador Gianozzo Manetti, Nicolás Sagundino de Negroponto, Nicolás de Sulmona, Jacopo Carlo y Juan Aurispa[436].

Fundó Alfonso una Academia (1442) donde los ingenios españoles aprendieron de los grandes maestros de la culta Italia[437]. Uno de los primeros discípulos hispanos es el mallorquín Ferrando Valentí, autor de cartas y oraciones políticas[438]. Sigue luego el rosellonés Luciano Colomer *(Lucianus Colominius),* que escribió cuatro libros de gramática y uno *Del casó y fortuna.* Juan Ramón Ferrer compone en hexámetros los *Aforismos* de Hipócrates, con los comentarios de Galeno; el archivero de la Corona de Aragón, Jaime García, transcribía y enmendaba un defectuoso texto de Terencio; el legista Jaime Ripoll componía elegantes versos latinos. Jerónimo Pou, discípulo del Panormita, es además de buen latino excelente helenista y arqueólogo; escribió un libro *De fluminibus et montibus utriusque Hesperiæ,* un tratado de *Triumphus de Cupidine,* otro de antigüedades de Barcelona y algunos más. Tipo muy curioso es Mosén Borra, jurisconsulto convertido en bufón, a quien el rey nombra embajador y que no desdeña el papel de espía asistiendo al concilio de Constanza en el séquito del emperador Segismundo; nos ha dejado una descripción pintoresca e instructiva de la vida en Constanza y en otras ciudades de Alemania[439].

La Legislación. — No faltan libros que traten aspectos de la marcha legislativa de los reinos orientales, pero escasean las obras de conjunto científicas y modernas. Es preciso acudir a los estudios concretos de instituciones par-

ticulares o a las investigaciones sobre jurisconsultos y colecciones. Del fuero de Navarra se ocupan Ilaguirre[440] y Echalar[441]. Tratan de Derecho catalán Bienvenido Oliver[442], Carreras Artau[443], Brocá[444], Hinojosa[445], Valls[446] y Anguera[447]. Han estudiado la legislación valenciana Danvila[448], Chabás[449] y Pérez López[450].



Fig. 468. — Sarcófago de los condes de Queralt en la iglesia de Santa María de Bell-lloch. Dos deudos del difunto, con gramallas de luto, acompañan al hijo o heredero de aquél (relieve del sarcófago). *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

La legislación foral aragonesa fué compilada por orden de Jaime I y realizó esta labor el sabio prelado de Huesca D. Vidal de Cañellas; el obispo oscense presentó su trabajo, dividido en ocho libros, a las Cortes de Huesca del año 1247, que aprobaron la colección legal. En ella se notan influencias marcadísimas del Derecho romano y del justinianeo, nada extraño si se tiene en cuenta que Cañellas había sido escolar de Bolonia y que el Derecho romano fué admitido desde los primeros tiempos en Cataluña y Aragón, sin que fueran obstáculo a su admisión las disposiciones y el decidido propósito de Jaime I para atajar sus progresos. Escribió, además, D. Vidal un libro titulado: *In excelsis Dei thesauris,* que se ha perdido, y recibió encargo del *Conquistador* de redactar los *Furs* de Valencia. Sobre Cañellas han escrito Diego de Ainsa y Ricardo del Arco. Admitida la compilación foral se agregaron luego los fueros aprobados en Cortes de Egea (1265) y el *Privilegio general* (1283). La legislación foral se enriqueció con el perturbador privilegio de *la Unión* (1287), con los fueros de las Cortes de Zaragoza (1300), traducidos al latín por el justicia Jimén Pérez de Salanova, y con otras leyes, votadas en Cortes de 1301 a 1367 y vertidas al latín por los justicias Juan López de Sesé y Domingo Cerdán. Llegó la compilación de Huesca a tener doce libros en el siglo XV, con fueros elaborados en distintas Cortes, algunos de los cuales fueron traducidos al latín por una comisión presidida por el justicia Jiménez Cerdán. En el reinado de Jaime II, el justicia Jimén Pérez de Salanova escribió un libro de *Observancias,* y muchos años después el justicia Martín Díaz de Aux recopiló en un libro, denominado también *Observancias,* por orden de Alfonso V, los usos y costumbres del reino.

En cuanto a Cataluña, las costumbres de Barcelona fueron elevadas a la categoría de compilación legal por Pedro III (1283), en virtud del privilegio *Recognoverunt próceres;* en este cuerpo de leyes se nota la influencia del derecho romano, especialmente en los capítulos que tratan de la dote, el Veleyano y el

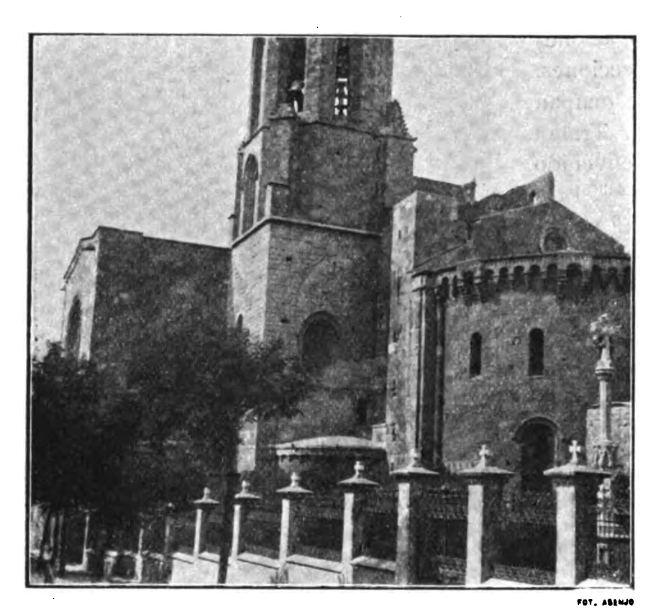


Fig. 469. — Ábside y torre de la catedral de Tarragona.

testamento (Hinojosa). Pedro III, en 1343, expidió una pragmática reduciendo la legítima a la cuarta parte de la herencia. Otras disposiciones del mismo rey son de carácter francamente romanista. Pero las *costums* iban lentamente minando el terreno a los derechos romano y canónico. Prueba de esto son las *Consuetudines Ilerdenses*, recopiladas por Guillermo Botet, cónsul de Lérida, el año 1227, como ha probado el Sr. Valls y Taberner, que escribió un documentado estudio acerca de la compilación leridana; también en ella se encuentran algunas huellas de Derecho romano. Arnaldo, prelado de Tortosa en el siglo XIII, redactó el texto oficial del *Libre de les costums de Tortosa.* El canónigo de Barcelona, Pedro Albert, formaba el libro de las *Consuetudines Cathaloniæ inter dominos et vasallos,* primera compilación del Derecho feudal. Otra colección reglamenta las servidumbres y recibe el nombre de *Ordinacions de Sanctacilia.* También se redactaron en esta época (siglo XIII) las costumbres locales de Peralada. Las *Costums de la batllia de Miravet* fueron promulgadas en 1319 por el castellán de Amposta, señor de Miravet. Las villas de Besalú, Solsona, valles de Ribes y de Arán tenían sus costumbres recopiladas. Tomás de Mieres compilaba en 1429 las *Consuetudines diocesis Gerundensis.*

Fué entonces Cataluña patria de grandes jurisconsultos. El primero en el orden del tiempo es el jurista leridano Guillermo de Ça Sala, al cual sigue su contemporáneo y paisano Guillermo Botet. De esta época es también el insigne canonista San Raimundo de Peñafort, autor de las *Decretales* de Gregorio IX; acerca de este jurisconsulto han escrito Ribas, Coy y Vacas Galindo. Al siglo XIII pertenece el famoso Pedro Albert, escolar de Bolonia y luego canónigo de Barcelona. Del siglo XIV son Jaime de Montjuich, Ramón Ballester, Jaime Cardó, Berenguer Vives y el célebre Pere Beçet (1365-1430). Vivieron en el XV Guillermo de Vallseca, Narciso de San Dionisio y Juan Raimundo Ferrer. Escritor y jurisconsulto de valía es Jaime Callís, llamado *Jacobo Calicio,* natural de Vich (1370); obtuvo la amistad de Don Martín, Fernando I y Alfonso V; escribió: *Extravagatorium Curiarum, Directorum pacis et treuge, Super Usaticos Cathaloniæ, Elucidarium soni emisi* (somatén) y *Margarita fisci.* El licenciado Tomás Mieres, de Gerona, fué consejero de Alfonso V y, entre otras obras perdidas, compuso una muy importante que ha llegado hasta nosotros y es el *Apparatus*

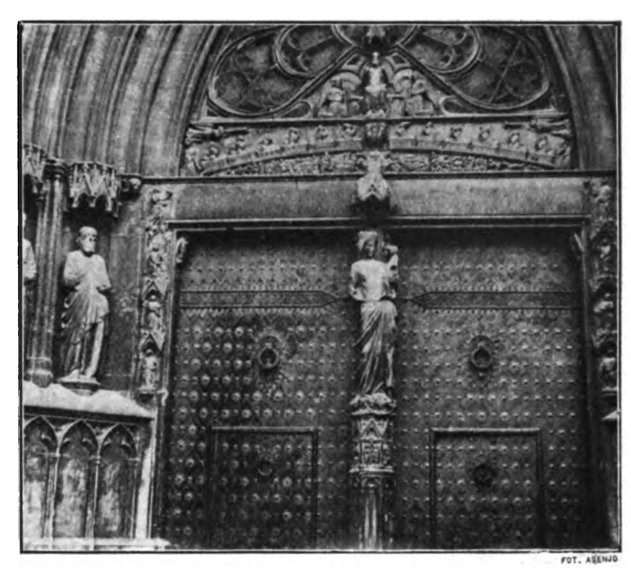

FOT. ARENAS

Fig. 470. — Tarragona. Puerta principal de la catedral. Vista parcial (parte superior).

aurea super Constitutionibus et Capitulis Curiarum generalium Cathaloniæ. Pedro Belluga escribió en el año 1440 su *Speculum principum.*

La legislación particular de Valencia data de su conquista por Jaime I. En 1239 Vidal de Cañellas, como hemos dicho, redactó los fueros valencianos inspirándose en el derecho justinianeo. De 1250 es la ley sobre términos, que se adicionó al Fuero, y en 1270 se revisó el Fuero. En tiempo de Alfonso III se resolvió el conflicto de los territorios valencianos reconquistados por nobles aragoneses y poblados a fuero de Aragón; se llegó a una solución conciliadora. Las luchas entre Castilla y Aragón hicieron muy variable la frontera valenciana durante los siglos XIII y XIV, pero ya desde Jaime II (1304) las poblaciones de Alicante, Elche y Guardamar entran a formar parte del reino valenciano, y por algún tiempo también Villena y Cartagena, que son devueltas al rey castellano. Estaban sujetas al derecho feudal aragonés las comarcas de Jérica, las baronías de Arenoso, Alzamora, Benaguacil y Manisa y la tenencia de Alcalatén. Los *furs* valencianos regían en la mayoría del territorio. La legislación de las Baleares comprendía las leyes dadas por *el Conquistador,* los usos y costumbres del país y los Usajes y constituciones catalanas mandadas observar por Jaime II. Tanto Sancho I como Jaime III confirmaron la legislación balear formada por los elementos enunciados.

Creen muchos que en la época de Teobaldo I de Champaña se dió el *Fuero general.* Lo que sí positivamente se sabe es que fué reformado por Luis *Hutin* (1309), Felipe III (1330) y Carlos III (1418); estas reformas se denominan de *amejoramiento.* Las Cortes de Olite (1417) intentaron unificar los fueros particulares que seguían vigentes. El *Fuero general* tenía un carácter supletorio y seguían en vigor los antiguos fueros municipales, los nuevos concedidos a Viana, Espronceda, San Juan de Pie de Puerto, Torres, Corella, Santisteban de Lerín y Tudela (1330). En tiempo de Teobaldo I los privilegios se reunieron en una compilación privada que se denominó *Cartulario magno.*

La Literatura. — Después de la obra imponderable de Milá y Fontanals[451] nada se ha escrito que resuma las modernas investigaciones acerca de trovadores, poetas o prosistas aragoneses, catalanes o navarros. Siguen vigentes las obras antiguas de Torres Amat[452], Bover[453], Fauriel[454], Pers[455] y Ubach[456]. Ver-

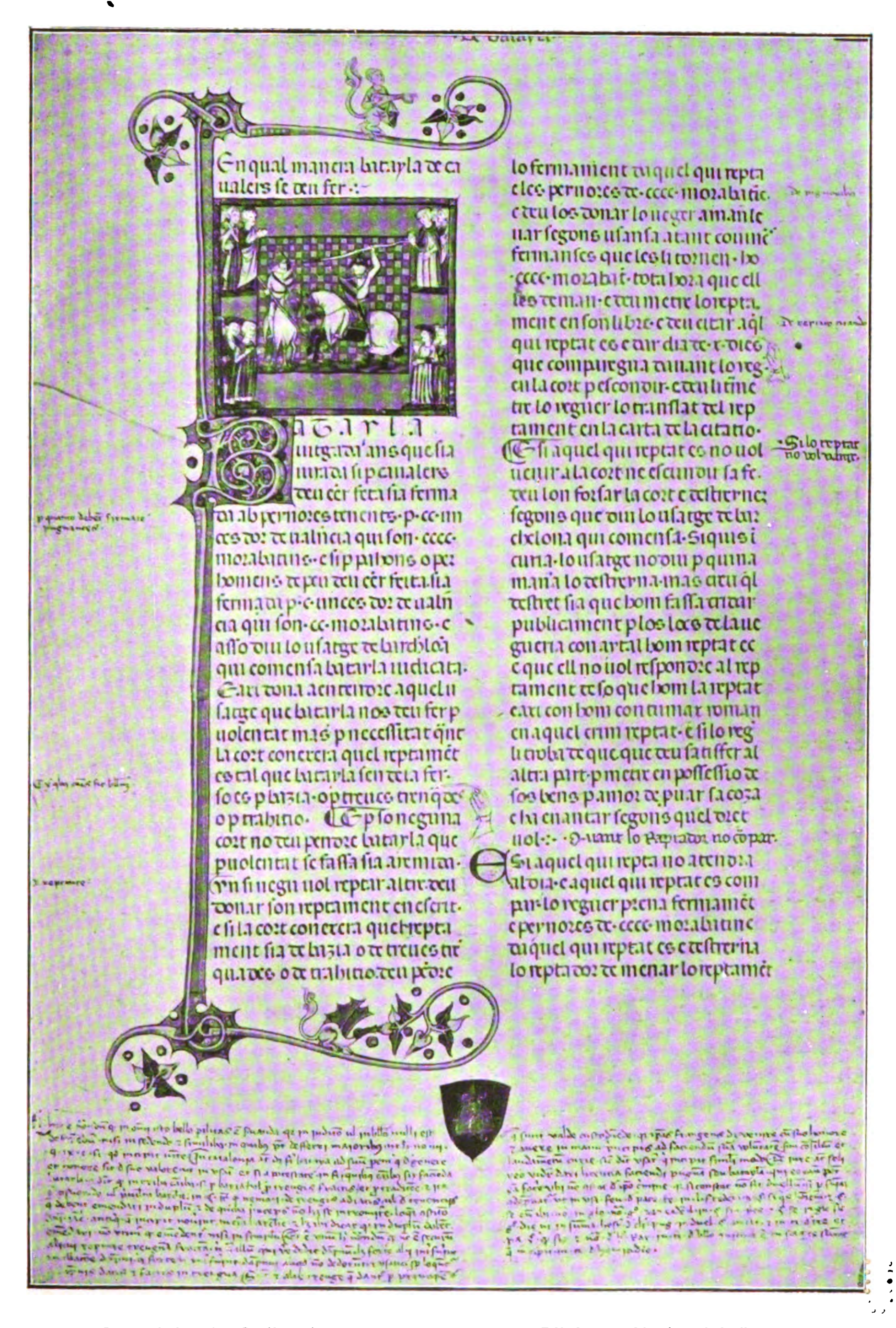

FOT. ARRIBAS

Fig. 471. — Tarragona. Puerta principal de la catedral. Vista parcial (lado derecho).

san sobre la lengua y literatura catalana los escritos más modernos de Rubió y Lluch[457], Farré[458], Brunet[459], Balaguer[460], Fastenrath[461], Baselga[462], Aguiló[463], Llabrés[464], Anglade[465], Calmette[466], Elías de Molins[467], Suchier[468], Torradeflot[469], Bertoni[470], Morf[471], Pagés[472] y Gélis[473]. Tratan de producciones aragonesas, valencianas o de naturales del reino de Aragón en Italia los estudios de Campillo[474], Tramoyeres[475], J. Saraoihandy[476], Miquel[477], Lamarca[478], Gutiérrez del Caño[479] y Castañeda[480]. De la producción española en Italia, y especialmente en el reino de Nápoles, se ocupan los trabajos de Capasso[481] y Croce[482].

En el reinado de Jaime I florece Arnaldo el Catalán, trovador de la corte de Ramón Berenguer V de Provenza; dedica una de sus poesías à Beatriz de Saboya, mujer del de Provenza, y otra a la reina Leonor, esposa de Jaime I. Contemporáneo es Guillermo de Cervera, *el Gordo,* autor de una poesía en que se alude a la cruzada en la que debía tomar parte Don Jaime I. De este tiempo es también un Guillermo de Mur, del cual quedan un serventesio, animando al *Conqueridor* a la cruzada, y algunas tensiones con Giraldo Riquier. Han llegado hasta nuestros días muchas poesías líricas en lengua provenzal del trovador Serverí de Gerona, que alcanzó los años de Jaime I y canta la pesadumbre por su muerte; algunas de sus composiciones están dedicadas a la vizcondesa de Cardona. Este poeta tuvo una gran popularidad en el siglo XIII y en su obra empleó desde los sencillos metros de las danzas, baladas y pastorelas, hasta el grave metro épico. Massó y Torrents ha publicado un estudio en el que da cuenta de nuevas composiciones de Serverí o Cerverí, contenidas en el cancionero zaragozano que perteneció a D. Pablo Gil; por este cancionero se conocen el *Bendit maldit* completo, el *Sermó,* la *Oració de tot dia,* la *Faula del Rossinyol* y gran parte del interesante *Testament*[483].

A pesar de la lucha de Pedro III con la casa de Francia, algunos poetas provenzales alaban al conquistador de Sicilia; así Paulet, de Marsella, elogia las virtudes del monarca, y Giraldo Riquier (1268), Folquet de Lunel (1284) y Pablo Lanfranc de Pistoya visitan Aragón y se refieren a su soberano en sus producciones poéticas. La guerra de invasión francesa en Cataluña produce una contienda poética en la cual brillan el ingenio del rey Pedro, que alude a las lises de



En qual manera batayla de ca
ualers se deu fer :·

Batayla
iutgada ans que sia
iurada si per caualers
deu ésser feta sia ferma
da ab penyores tenents per .cc. un
ces dor de ualencia qui son .cccc.
morabatins. e si per peons o per
homens de peu deu ésser feita sia
fermada per .c. unces dor de ualen
cia qui son .cc. morabatins. e
asso diu lo usatge de batalla
qui comensa batayla iudicata.
Emperò a entendre aquel u
satge que batayla nos deu fer per
uolentat mas per necessitat quant
la cort conexera quel reptament
es tal que batayla sen deia fer.
so es per bauzia. o per treues trencades
o per trahicio. E per so neguna
cort no deu pendre batayla que
per uolentat se fassa sia atermenada.
Un si negu uol reptar altre deu
donar son reptament en escrit.
e si la cort conexera quel repta
ment sia de bauzia o de treues tren
cades o de trahicio deu pendre
lo fermament daquel qui repta
e les penyores de .cccc. morabatins.
e deu los donar lo veguer a mante
nir segons usansa atant com mé
fermanses que les li tornen. los
.cccc. morabatins tota hora que ell
les deman. e deu metre lo repta
ment en son libre. e deu citar aquel
qui reptat es e dar dia de .x. dies
que compareguia dauant lo veg.
en la cort per escondir. e deu li fer me
tre lo veguer lo translat del rep
tament en la carta de la citatio.
E si aquel qui reptat es no uol
uenir a la cort ne escondir sa fe.
deu lon forsar la cort e destrenyer
segons que diu lo usatge de bar
chelona qui comensa. Si quis i
curia. lo usatge no diu per quina
manera lo destrenya. mas aytal
destret sia que hom fassa cridar
publicament per los locs de la ue
gueria com aytal hom reptat es
e que ell no uol respondre al rep
tament de so que hom la reptat
e axi con hom contumax roman
en aquel crim reptat. e si lo veg.
li troba de que que deu satisfer al
altra part. per metre en possessio de
sos bens per amor de prouar sa cosa
e la enantar segons quel dret
uol :· ·D·uant lo Reptador no compar.
E Si aquel qui repta no atendra
al dia. e aquel qui reptat es com
par. lo veguer prena fermament
e penyores de .cccc. morabatins
daquel qui reptat es e destrenya
lo reptador de menar lo reptament

Una página del Código de los Usajes, que posee la Biblioteca Nacional de París.
(Anuari d'Estudis Catalans.)



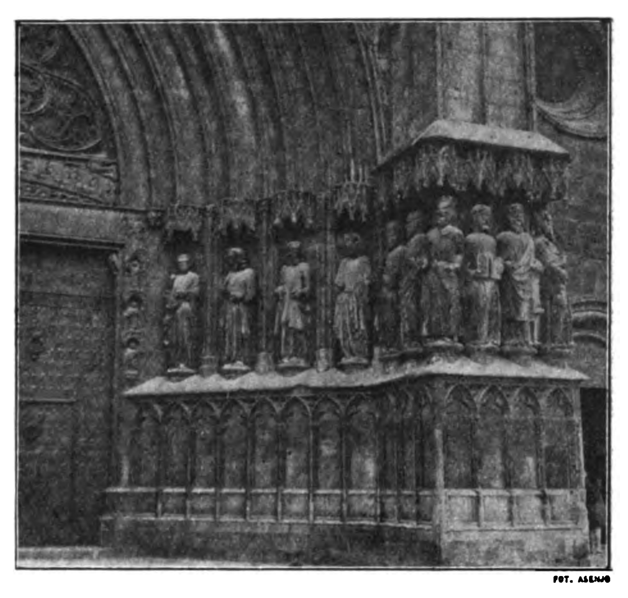

FOT. ASENJO

Fig. 472. — Tarragona. Puerta principal de la catedral. Vista parcial (lado izquierdo).

Francia y al próximo choque de las armas en una composición dirigida al poeta Pere Salvatge, que contesta en inspirados versos; toman parte en el torneo rimado Roger Bernardo III, conde de Foix y enemigo del aragonés, y Bernardo de Auriac, llamado el maestro de Beziers. El investigador Miret sospecha que Pere Salvatge fuese oriundo del Vallés[484].

Amaneo Des-Escas fué un poeta didáctico, de porte nobiliario, que alcanzó los años de Jaime I y Pedro III y escribe, ya muy viejo, durante el reinado de Jaime II. Su lengua poética es la provenzal y en ella compone, no canciones líricas, sino instrucciones o enseñanzas, ora a un doncel, ya a una doncella, o la denominada *Doncaire*, con refranes intercalados, y la epístola contra las costumbres de los trovadores. Poeta de simpática inspiración es Don Fadrique, hermano de Jaime II y amigo de Dante; dispuesto a sostenerse en la isla de Sicilia, cuyo cetro pretenden arrebatarle, escribe una valiente poesía en la que expresa sus propósitos de resistencia. Raimundo Lulio cultivó asimismo la poesía y es un vate de grandes vuelos, como indicamos ya. Poeta del siglo XIV es el infante Don Pedro (1304 1380), que compone un serventesio, una canción y unos versos rimados con motivo de la coronación de su hermano Alfonso IV (1327). El historiador Muntaner, en su Crónica, escribió un *Sermó per lo pasatje de Serdenya a Córcega* (1322), en versos alejandrinos monorrimos y en lengua provenzal algo alterada. Amigo de Jaime II, cuando era aún rey de Sicilia, fué Jofre de Foxá o Foixá (1275-1295), autor de una preceptiva o *Regles de trobar,* publicadas por Nicolau d'Olwer[485], compuso también algunas poesías; el malogrado González Hurtebise[486] ha revelado datos desconocidos de su biografía. El poeta pertenecía a la noble familia de Foxá; nacido en la provincia de Gerona, ingresó muy joven en la orden de frailes menores y pasó luego a la de San Benito. Poeta de la época de Jaime II es el dominico mallorquín Fr. Romeu de Burguera o Sabruguera († 1313), que compuso una traducción del *Salterio,* y a quien atribuye Miret y Sans la Biblia catalana rimada del códice de la Biblioteca Colombina de Sevilla[487]. Al mismo Jaime II se atribuye la paternidad de una poesía *(dancia)* contenida en una colección de tratados de Arnaldo de Vilanova. Lo que sí parece indudable es la autenticidad de muchas cartas familiares dirigidas por Jaime II a

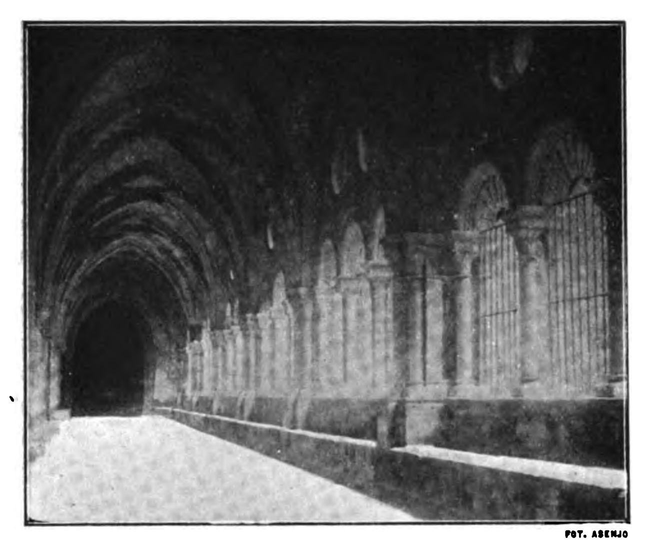


Fig. 473. — Catedral de Tarragona. El claustro (vista parcial).

su hija Isabel, la desgraciada esposa de Federico *el Hermoso,* de Austria; a su hermano Don Fadrique y a otros soberanos contemporáneos; su epistolario consta de más de diez mil cartas, muchas de ellas publicadas por Finke en el *Acta Aragonensia*[488].

La corte trovadoresca de Pedro IV tiene como figura más saliente la del rey, autor de poesías ligeras, como la burlesca dirigida a su hijo Juan cuando éste se casa con Violante de Bar; se conservan otras dos composiciones del soberano. Dice Milá que en este reinado comienza la escuela catalana de trovadores, los cuales si bien emplearon la lengua del país, sus composiciones prodigan los lemosinismos. Molinier escribe en Tolosa (1356) las *Leys d'Amors,* y Castellnou dedica un compendio al infante-poeta Don Pedro, conde de Ribagorza y tío del rey. A la corte poética pertenecían personajes de tanto viso como Constanza, hermana del monarca y reina de Mallorca; Jaime de Mallorca, sobrino del rey; Pedro, conde de Urgel y primo del soberano, y por último, los príncipes Don Juan y Don Martín, que más adelante ocuparían el trono. De esta época son la *Faula,* de G. de Torrella (antes de 1380); el *Libre de fortuna e prudencia* (1381), de Bernat Metge; la *Vesió en Sopni,* de Bernat de Só; el *Letovari per En Guerau de Massenet,* de Fra Basset, y los *Lansors de la Divinitat* (1380 1399), de Aymón de Cestars. Además, existen de ese tiempo muchas obras anónimas, como el *Libre dels Set Savis,* el *Faset,* los *Planys del cavaller Mataró, Disputació d'En Buch e son cavall, Historia de Frondino y Brisona, Frare de joy e Sor de plaser, Historia de la Passió e Mort de J.C.,* las *codoladas* de *Salut d'amor* y las *noves rimades* del *Libre dels mariners*[489]. Rubió considera que en este tiempo apareció la primera escuela lírica catalana y en esto coincide con Milá. Completan el cuadro poético Bernat de Bonastre, Guerau de Queralt y el vizconde de Rocaberti.

Juan I en 1393 estableció la *Gaya Ciencia* en Barcelona, a imitación de los Juegos Florales de Tolosa, y nombró maestros mantenedores *(Magistros et defensores)* a Luis d'Aversó y a Jacme March, poeta y preceptista; éste escribió el *Dictionari* (1371) y las *Cobles de fortuna.* Personaje importante de las cortes de Pedro IV y Juan I es el vizconde-poeta Dalmau de Rocaberti, favorito del *amador de toda gentileza;* sostiene una discusión poética con Jacme March sobre el verano y el invierno; al vizconde dedica su *Glosa* el preceptista Castellnou. Autor de proverbios rimados es mosén Pere March, tesorero del duque real de Gandía, que menciona en su testamento a su hijo el extraordinario vate Ausias

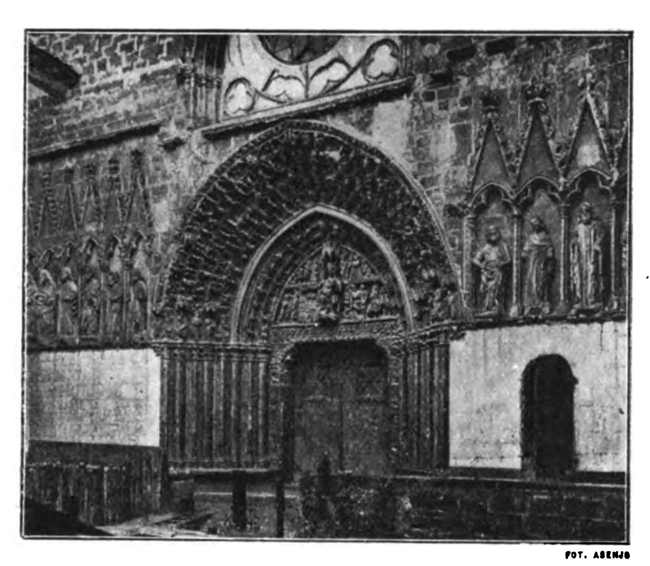

FOT. ASENJO

Fig. 474. — Olite (Navarra). Iglesia de Santa María la Real.

March. De la misma época son Lorenzo Mallol, autor de tornadas; el apóstata Fr. Anselmo de Turmeda, el valeroso Pere de Queralt, *cor de roure* (1399), Pau de Bellviure, mosén Berenguer de Vilaragut, mosén Próxida, mosén Arnau March, Arnau de Erill y el jurisconsulto Domingo Mascó († 1447), que escribió las *Regles d'Amor y parlament d'un home y una fembre fetes per Miser Domingo Mascó a requesta de la Carrosa, dama del rey Don Joan,* y *Carta amorosa de ésta al Rey y sa resposta;* se le atribuye también *L'Hom enamorat y la fembra satisfeta;* Milá sospecha que es otro nombre de la obra anterior[490]. Si poeta era Juan I, también lo fué su hermano Martín, que ordena en 1398 se destine una considerable cantidad a la compra de una valiosa joya para recompensar al vencedor en el concurso de la *gaya ciencia*. Muchos fueron los ingenios que florecieron en los comienzos del siglo xv, y entre ellos podemos recordar a Pere Galvany, Ramón Çavall, Trasfort, mosén Jaime Scrivá, Francisco Laviá, Luis de Vilarasa, Safont y Bernat de Vinclera, que se cree escribió el *Testament d'En Bernat Serradell de Vich*.

A fines del siglo XIV se observa una marcadísima influencia italiana. Lorenzo Mallol y Jordi de Sant Jordi son los representantes del petrarquismo. El reflejo de Dante se nota en la novela *Curial e Guelfa* y en la *Gloria d'Amor*, de Rocaberti; un poeta de la talla de Andreu Febrer traduce la *Divina Comedia*[491]. En cuanto a Bocaccio abundan las traducciones de la *Fiametta* y del *Decamerone*[492]. Pero la personificación de las corrientes italianas es mosén Jordi de Sant Jordi, excelso poeta que mereció la sincera admiración del marqués de Santillana. Parece ser que Sant Jordi era en 1416 *cambrer del senyor rey* Alfonso V, a quien acompañó en las empresas guerreras del citado año. Compuso tornadas y poesías del género amatorio de gran delicadeza[493]. La corte del conquistador de Nápoles fué esencialmente trovadoresca con la particularidad de ser trilingüe, pues hubo poetas que compusieron en catalán, italiano y castellano, sin contar la producción erudita escrita en latín. En la pléyade catalana brillan Andreu Febrer, traductor de la *Divina Comedia* y alguacil de Alfonso V; el defensor de Rodas, Francisco Ferrer (1444); Vicens Comes, Leonardo de Sors, Perot Johan, Juan de Fogassot, Bernat Miquel y el vate anónimo que llora en una elegía la toma de Constantinopla. Poeta italo-catalán es Carideu *(Chariteo)*, y los trovadores

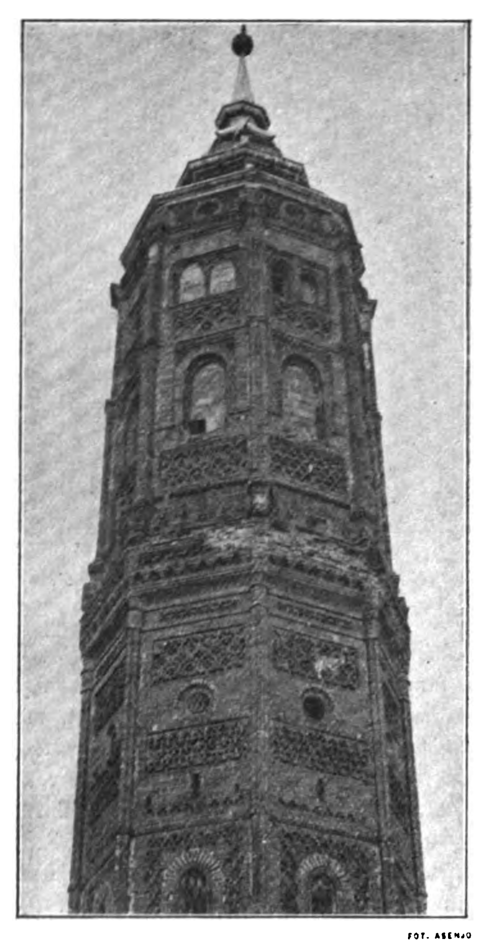

FOT. ASENJO

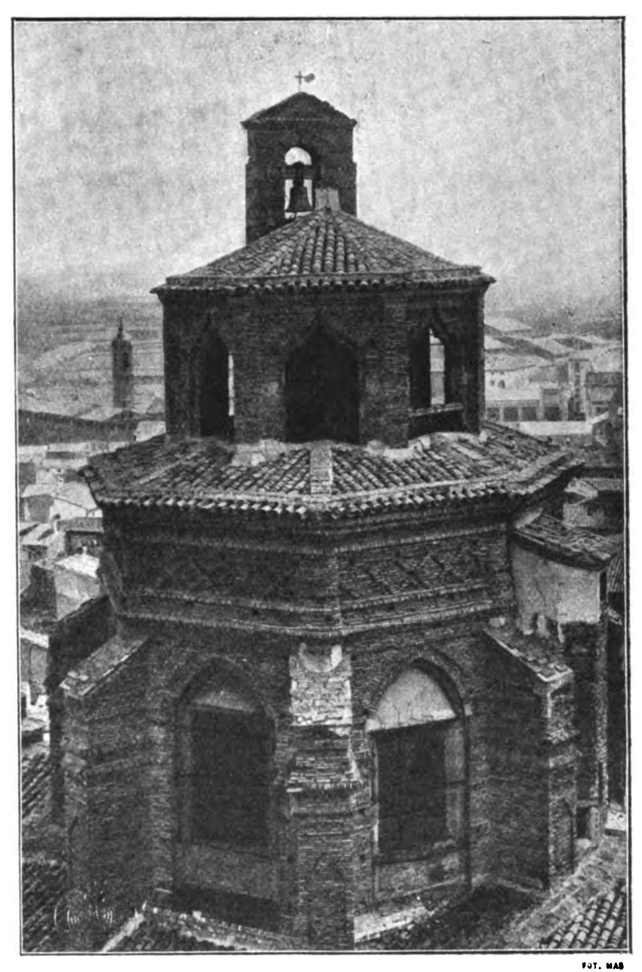
Fig. 475. — Calatayud. Torre de San Andrés.

castellanos del *Cancionero* de Stúñiga, entre los que figuran Gonzalo de Cuadros, mosén Juan de Moncayo, mosén Hugo de Urries, Pedro de Santafé, Juan de Andújar, Juan de Tapia, mosén Juan de Villalpando y el truhán Juan de Valladolid, eran aragoneses y castellanos refugiados en Nápoles y partidarios de los infantes de Aragón. Los de más justo renombre son Lope de Stúñiga, que da su nombre al *Cancionero,* y Juan de Dueñas, autor del primoroso diálogo dramático titulado: *El pleyto que ovo Juan de Dueñas con su amiga.* Mayor fama que los mencionados alcanzó Carvajal o Carvajales.

En la época de Juan II vivieron los hermanos mosén Berenguer, Pere y Johan Masdovelles; el primero compuso una poesía a la muerte de D. Alvaro de Luna. Contemporáneos son mosén Gralla, mosén Luis de Requesens, Juan Boscá y Jaime Roig, valenciano, que había sido médico de la reina Doña María, mujer de Alfonso V; es uno de los poetas de las *Obres y Trobes* (1474) y autor del *Libre de consells,* obra satírica y vida fingida del autor. Los aragoneses Martín García, el escudero, y mosén Rodrigo Díaz escriben en catalán. A la corte de Navarra pertenece Juan Roquafort (1456) y Pere Torroella es mayordomo del desdichado príncipe Don Carlos de Viana; sirve luego Torroella a Juan II y es autor de obras satíricas, compone *lays* y *codoladas* y una epístola en prosa; escribe también en castellano; sus producciones principales son el *Desconort* y las *Coplas de las calidades de las donas.* Amigo de Torroella, o Torrellas, fué Hugo Bernat de Rocaberti, castellán de Amposta y comendador de Fambra, caballero sanjuanista y general de las tropas de Juan II en 1461; es autor de poesías amatorias. Mosén Juan Roiç de Corella, caballero y teólogo valenciano, es autor de la célebre *Tragedia de Caldesa* y de las lamentaciones de Mirra, de Narciso y de Tisbe. El más renombrado de los poetas de Barcelona es el notario Antonio de Valmanya, que escribió delicadas composiciones; descuella entre ellas la denominada: *Per amor de la joya.* Por último, Guillén Gibert canta la muerte del príncipe de Viana; el navarro Francisco de Mezua escribe en catalán; otro navarro, Valtierra, en castellano y catalán, y el políglota barcelonés Romeu Lull

(† 1484) compone en catalán, italiano, castellano y francés.

Consideración aparte merece el gran poeta Ausias March, amigo de D. Carlos de Viana, vate cortesano y culto. La obra más importante sobre este famoso poeta es la de Amadeo Pagés[494], a la que sigue en categoría el estudio de Paz y Melia[495]. Nació Ausias March en Gandía hacia el año 1397; pertenecía a una noble familia de poetas; adolescente, maneja el arco y la espada y asiste a los torneos; ya hombre, se dedica al ejercicio de las armas y toma parte en las expediciones contra Cerdeña y Córcega en tiempo de Alfonso V; se distingue en la batalla de Kerkenah contra los piratas sarracenos, y en 1426 es *falconer major de casa del Senyor Rey;* muerta su madre, regresa a Gandía y muere en 1459. Nos quedan de él ciento veintiocho poesías o *dictats*. Estuvo casado dos veces y a pesar de ello mantuvo ilícitas relaciones, a las cuales se refiere con frecuencia en sus versos, llamándolas *foll Amor*. La mayor parte de su producción son poesías amorosas. Dedica canciones a Lucrecia d'Alagno, la bella y discreta amante de Alfonso V, que en la vida del poeta es como la predecesora de esas cultas italianas del Renacimiento que fueron las amigas de los príncipes y de los artistas. Contrasta con la anterior el retrato que hace Ausias de la impúdica Na Monhobi, figura en quien el poeta ha querido encarnar el amor grosero y venal. Ausias no quiere solamente describir las pasiones sino hacer su psicología y también su metafísica, no en las canciones, sometidas a reglas de versificación muy complicadas, sino en los *estramps*, en composiciones de verso libre, más prosaico pero más apropiado a la expresión de ideas morales y filosóficas.



FOT. MAS

Fig. 476. — Zaragoza. Cimborio de la Parroquia, capilla mudéjar contigua a la Seo.

Respecto al género dramático, debemos distinguir el drama profano del reli-



Fig. 477. — La Virgen de los Concelleres.
Pintura original de Luis Dalmau. *(Museo de Barcelona.)*

gioso; en cuanto al primero, existían los cantos y danzas populares *(dançàs* y *baladàs)*, que tenían lugar en las grandes solemnidades, como acaeció en la coronación de Alfonso IV, con la representación de la *Sibila*, y en la de Martín I; estas fiestas son el precedente de las representaciones histórico-alegóricas tan abundantes en el siglo xv. Se conocían con el nombre de *entremeses* porque se representaban durante las comidas de aparato, luego se convierten en representaciones ambulantes y sirven de escena los carros triunfales o *roques*; se verifican siempre en solemnidades cívicas, como entradas de los reyes en poblaciones de la categoría de Valencia y Barcelona. El teatro clásico no influye, aunque en esta época Antonio de Vilaragut tradujo las tragedias de Séneca. Los *momos*, pantomimas y otros géneros de representaciones escénicas aparecen en la corte napolitana de Alfonso V, consideradas como importación española. Tanta o mayor importancia tuvo el drama o representación religiosa, y tiene sus orígenes en la burlesca fiesta del *Bisbetó* y continúa con los *misteris* de *la Colometa* en Valencia y Lérida, de la Magdalena en Mallorca, de San Esteban en Gerona, y el popularísimo del *cant de la Sibila*. En el siglo xv surge perfecto el drama litúrgico, siendo ejemplos elocuentes el misterio de Adán y Eva representado en Valencia y el drama sacro de la Virgen de Elche, que data de 1370 y sigue todavía representándose. Idéntico era el proceso en Aragón y se conserva noticia de misterios representados en la catedral de Huesca.

Resta dar unas noticias acerca de la novela en los reinos de la corona de Aragón. La influencia oriental está claramente reflejada en la novela alegórica de Lulio, titulada: *Blanquerna*, de la que ya hicimos mención. Don Enrique de Aragón, duque de Segorbe, mandó trasladar el *Isopete historiado*. En cuanto a las novelas de caballerías, el rey Don Martín poseía las *Profecías de Merlín*, y el príncipe de Viana un *Sangreal* y un *Tristán de Leonís*; debió haber traducciones catalanas de estas obras. Hay dos novelas catalanas del género caballeresco que gozan de justa fama: *Curial y Guelfa* y el *Tirant lo Blanch*. Nótase en la primera una marcada influencia italiana y la acción está envuelta en un retorismo afectado; en cambio, *Tirant* es, después del *Amadís*, uno de los mejores libros de caballerías que se han escrito en el mundo, según opinión de Menéndez y Pelayo. Su realismo, que llega hasta la delectación morosa en la lubricidad, no obscurece otras cualidades que hacen de la narración uno de los más interesantes textos



Fig. 478. — Pintura catalana del siglo XV, original de Luis Borrassá. *(Museo de Barcelona.)*

medioevales. El autor de *Tirant* es el caballero mosén Johanot Martorell; después de su muerte lo continuó mosén Martí Johan de Gualba.

Personaje muy discutido, y del cual se han ocupado modernamente los eruditos, es Fr. Anselmo de Turmeda. Han escrito sobre el fraile apóstata Miret y Sans[496], Alós[497], Foulché-Delbosc[498], Calvet[499], Asín[500], Pau[501] y Castañeda[502]. Nació Turmeda en Palma de Mallorca el año 1355, tomó el hábito franciscano probablemente en Barcelona, estudió en Lérida y Bolonia; de Italia pasó a Túnez, donde abrazó el islamismo; el sultán le nombró jefe de aduanas y contrajo matrimonio con la hija de Hadji Mohamed Assaffar, siendo privado de los príncipes Abulabás Amed y Abufaris Abdelaziz. Escribió unas Profecías (1405) en lengua catalana *(De les coses que han de esdevenir segons alguns profetes, e dits de alguns estrólechs,* etc.). En 1417 empezó a redactar su famosa *Disputa del Ase contra frare Enselme Turmeda sobre la natura et nobleza dels animals;* Asín ha probado que la *Disputa* es un plagio del libro árabe: *Disputa o reclamación de los animales contra el hombre,* que forma parte de la *Enciclopedia de los hermanos de la pureza.* Otras dos obras más compuso Turmeda, y son: el *Presente del hombre letrado para refutar a los partidarios de la Cruz* y las *Cobles de la divisió del regne de Mallorques.*

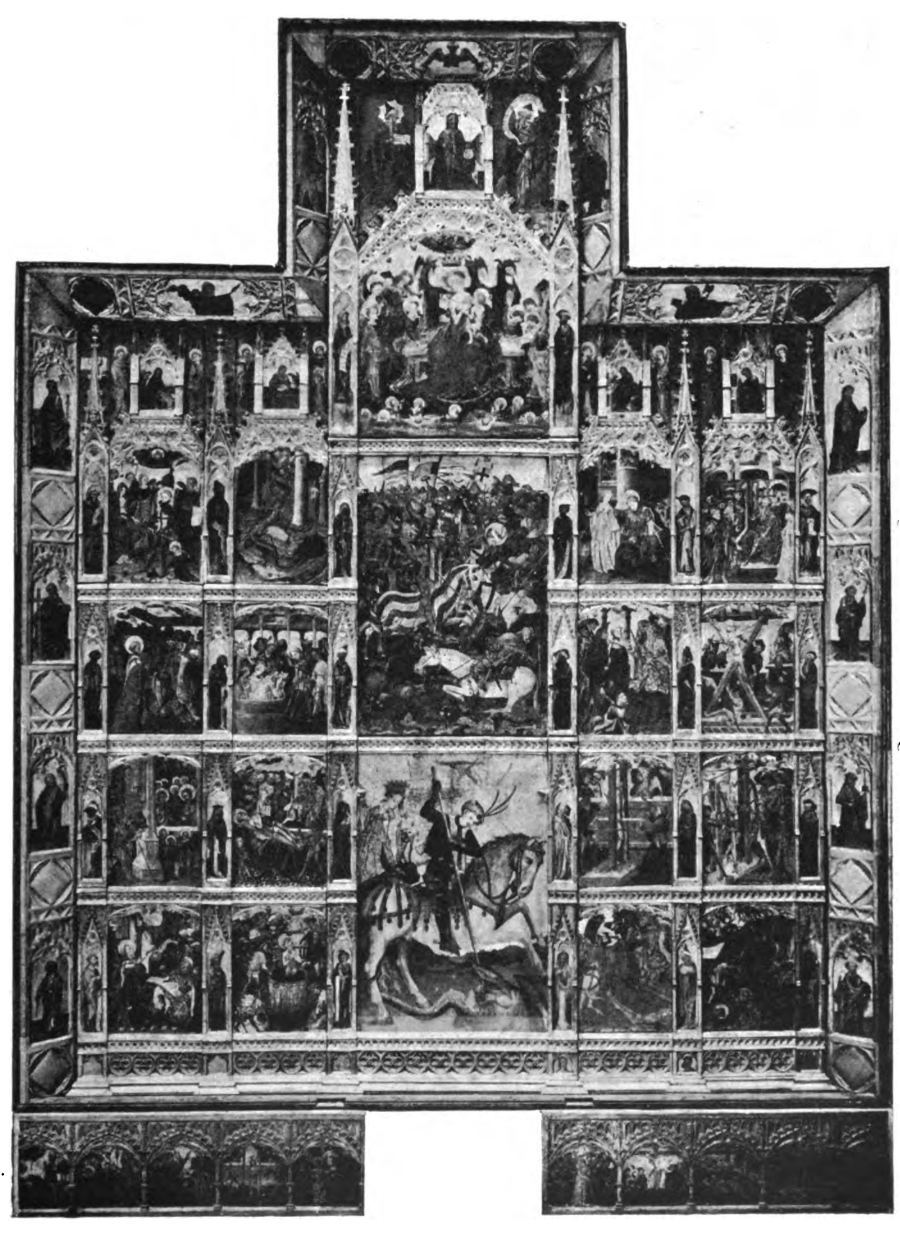
Nos falta hablar de la oratoria, que tuvo en Aragón un florecimiento esplendoroso, gracias al libre funcionamiento de las Cortes y a la frecuencia con que se reunieron estas asambleas. La oratoria parlamentaria tiene un primer representante en Jaime I, que en las Cortes de Barcelona del año 1228 expone su dorado sueño de conquistar *terra e regne dins en la mar, on Deus lo volch formar.* Jaime II inicia una elocuencia que Rubió y Lluch califica de patriótica, pero el orador por excelencia es Pedro IV, cuyos discursos, ora metódicos o fo-



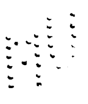
Fig. 479.—El festín de Herodes. Pintura en madera de Luis Borrassá. *(Museo de Barcelona.)*

gosos, con las citas bíblicas y los razonamientos escolásticos de la época, eran verdaderas piezas oratorias, a veces inspiradas improvisaciones y otras meditadas alocuciones en las Cortes, en su palacio o en la plaza pública. Carlos *el Malo*, de Navarra, fué también un formidable orador, que el día 29 de Noviembre del año 1357 pronunció en París un discurso defendiendo sus derechos al trono de Francia, y duró desde el amanecer hasta el mediodía. El rey Don Martín habla en una ocasión de una colección de discursos del *Ceremonioso.* La oratoria de Don Martín era reposada y erudita, sin carecer de cierto fuego; el discurso de las Cortes de Perpiñán de 1405 es el más hermoso modelo de oratoria parlamentaria. Al mismo tiempo los clérigos abandonaban el latín y predicaban al pueblo en lengua vulgar, surgiendo la eminente figura de San Vicente Ferrer, del cual se han conservado numerosos sermones valencianos[503].

El Arte. — De continuo se producen monografías sobre asuntos artísticos, y por lo tanto no es pequeño el número de trabajos que al arte ojival se refieren. Acerca de la arquitectura gótica, de carácter eclesiástico, son dignos de citarse los estudios de Támaro[504], Fosas[505], Morro[506], Llombart[507], Soler[508], Lampérez[509], vizconde de Palazuelos[510], Salas[511], Feliu[512], Pons[513], Cayetano Soler[514], Garriga[515], Dieulafoy[516], Más[517], Carreras Candi[518], Pano[519], García Ciprés[520], Navarro[521], Doménech y Montaner[522], Sanchís[523], Rubió y Bellver[524],



Retablo de San Jorge. Procedente de Valencia.
En el centro de la composición aparece el santo ayudando a un rey de Aragón en combate singular con un rey moro. *(Museo del South-Kensington.)*



Miret[525], Alós[526], Rodrigo Amador[527], Sarthou[528] y Biada[529]. Tratan de monumentos civiles las obras de Botet[530], Figuera[531], Riera[532], Puig y Cadafalch[533], Martínez Aloy[534], Vives Liern[535], García Simancas[536], Soler y Palet[537] y Ricardo del Arco[538].



FOT. MAS

Fig. 480. — Retablo de San Juan Evangelista (recuadro lateral), obra del siglo xv, que se halla en la iglesia-monasterio de San Pedro de Cibera (valle de Hecho, Huesca).

Al ojival de transición corresponde el monasterio cisterciense de Poblet (Tarragona), cuya parte gótica es del siglo XIII; de los reyes Pedro IV y Martín *el Humano* recibió muchos privilegios, y en su tiempo se construyeron nuevos edificios agregados al monasterio. También es de transición (de tipo Claraval) el monasterio cisterciense de Veruela (Zaragoza), consagrado en 1224. Asimismo es de transición la catedral de Tarragona (fig. 469); desde 1193 a 1230 se construyó hasta el crucero inclusive, y de 1230 a 1289 el brazo mayor y la fachada; la impresión producida por este monumento es de severa belleza, como lo califica Lampérez. La catedral vieja de Lérida, convertida hoy en cuartel, es, a pesar de los deterioros causados por su impropio destino, un hermoso ejemplar de transición (1278); su primer arquitecto fué un *Petrus* Dereumba, *fabricator* cuyo nombre se halla en una lápida; la catedral posee un claustro gótico del siglo XIV. Del mismo estilo que los mencionados son los monasterios cistercienses de Rueda (siglo XIII, Zaragoza), La Oliva (1198, Navarra) y Fitero (siglo XIII, Navarra).

El año 1298 se colocaba la primera piedra de la catedral de Barcelona, reinando Jaime II y siendo prelado de la ciudad Bernardo Peregrí. Sin embargo, el monumento es obra del siglo XIV en su mayor parte. Fueron sus arquitectos su-

cesivamente Jaime Fabré (1317), el maestro Roquer (1388) y Andrés Escuder (1451), que la concluyó. Distingue al monumento una gran sobriedad que le da un especial y sugestivo encanto. El claustro es un artístico y poético oasis de paz en medio del bullicio mercantil de la capital. Interesante ejemplar del estilo gótico catalán es la catedral de Tortosa, comenzada en 1347 y terminada en 1708. En 1397 Carlos *el Noble* ordenaba la edificación de la catedral de Pamplona, que treinta años después estaba concluída; por la sencillez y severidad de sus líneas y el hermoso claustro este monumento merece consideración particular entre los de su estilo. A la decadencia del gótico catalán pertenece la catedral de Gerona, de una sola nave; la construcción dura desde 1312 hasta el siglo XVIII. Muchas alteraciones ha sufrido la catedral de Valencia, comenzada en la época de Jaime I *el Conquistador* (1262); su tipo es románico-gótico. De estilo gótico muy especial, español o si se quiere aragonés, puede considerarse la catedral de Zaragoza en medio del eclecticismo de su conjunto; la parte gótica se construyó entre los años 1316 y 1559. Santa María del Mar, en Barcelona, es una iglesia de estilo gótico-catalán, de tipo lemosín y algo seco en su excesiva severidad, pero de sugestiva sencillez (1329-1389).

En Navarra son notables la colegiata de Tudela (1204), Santa María de Uxué (siglo XIV, fig. 256), San Saturnino, en Pamplona (siglo XIV), y Santa María la Real, de Olite (siglo XIII, fig. 474). A la región aragonesa pertenecen la catedral de Tarazona (1235), San Francisco en Teruel (siglo XIV) y San Pablo en Zaragoza (siglo XIV). Son monumentos góticos de Cataluña la capilla real de Santa Agueda, en Barcelona (1319), y la Seo de Manresa (1328-1596). La catedral de Palma de Mallorca muestra una singularísima influencia italiana (1273-1529). Tienen menos importancia Santa María, de Castellón de Ampurias (siglo XV); Santa Eulalia, de Palma de Mallorca (1300-1414); Santa Catalina, de Valencia (siglo XIV); San Salvador, de Sagunto (siglo XIII); San Mateo, del Maestrazgo (siglo XIII); San Félix, de Játiva (siglo XIII); iglesia de la Sangre, en Liria; iglesia de Artá, en Mallorca (siglo XV); San Nicolás, de Palma (siglo XV); Santa Cruz, de Palma (siglo XV); San Jaime, de Palma (1247-1327); Santa Fe, en Palma (1323); la catedral de Vich (siglo XIV) y las iglesias de Montblanch (Tarragona) y Agramunt (Lérida). Por último, pertenecen a la arquitectura monástica Santas Creus (1174), Piedra (1218), Iranzu (1193), Vallbona de las Monjas (siglo XII), Santa María del Real (Mallorca, 1232 1282), Bellpuig de las Avellanas (siglo XIV), la Cartuja de Montealegre, en Barcelona (1448); Nuestra Señora de la Anunciación, en Gerona (1254), y Santo Domingo, de Balaguer (siglo XIV).

Importantes son en Aragón los monumentos de estilo mudéjar. El más insigne es la catedral de Teruel (1248-1278), célebre por su techumbre mudéjar. En la misma población se alzan las dos famosas torres mudéjares de San Martín y del Salvador; en Teruel puede también admirarse la iglesia de San Pedro y la llamada Casa del Judío. De Calatayud ha desaparecido el magnífico templo mudéjar de San Pedro Mártir. En Zaragoza se observan muchos detalles mudéjares en la Seo, pero principalmente un muro primorosamente decorado y el ábside (fig. 476); a la misma capital pertenecen la Magdalena, San Miguel y San Gil. Corresponden asimismo al estilo mudéjar San Andrés (fig. 475) y Santa María de Calatayud, Santo Domingo de Magallón, la Magdalena de Tarazona, Santiago en

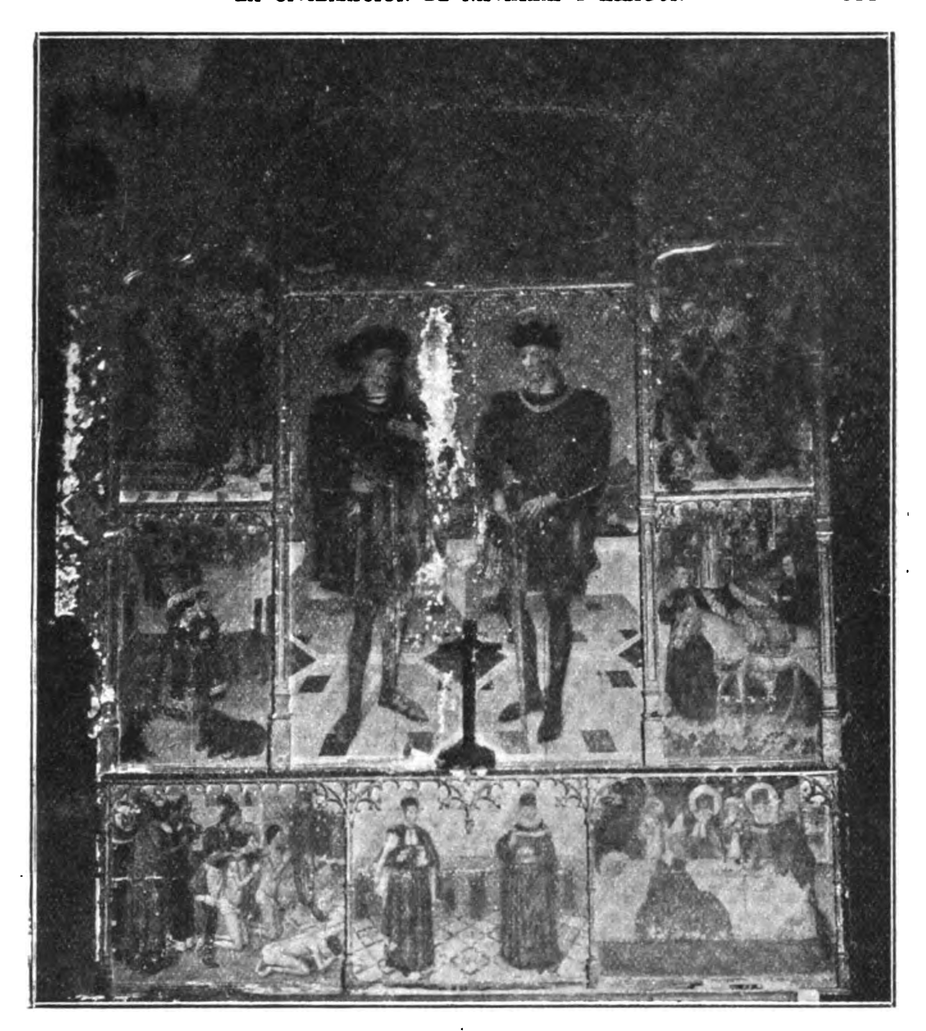


Fig. 481. — Retablo de los Santos Cosme y Damián, pintado por Jaime Huguet (siglo XV), existente en la iglesia de San Miguel de Tarrasa.

Daroca; las torres de San Pedro, San Juan y San Pablo, de Zaragoza, y las iglesias de Ateca y Tauste.

Muchos son los restos de arquitectura civil que pudieran mencionarse. Enumeraremos los más importantes: el palacio del rey Don Martín, en Poblet, y los restos del *Palau menor* y los del *Palau major* en Barcelona; las lonjas de Valencia, Mallorca, Perpiñán, Barcelona y Zaragoza, edificios de carácter mercantil de sumo interés; el palacio del Consejo municipal barcelonés y el de la Generalidad; los hospitales de Barcelona y Gerona, este último llamado de *la Almoyna*. Por último, la casa del Arcediano en Barcelona, y en Navarra el palacio de los duques de Granada, en Estella. En cuanto a la arquitectura militar de esta época, los castillos de Peratallada, Tossa (Gerona, figs. 393 y 394), Gabreny (Lérida), Pollensa (Mallorca), Bellver (Palma), Vilasar (Barcelona) y Benisanó (Valencia).



Fig. 482. — Dar de comer al hambriento. Detalle de la tabla del *Juicio Final* que posee el Ayuntamiento de Valencia.

De esta época son también *el Castellet* de Perpiñán (fig. 212) y las torres del Cuarte y de Serranos en Valencia (fig. 424).

La escultura indígena progresa con más rapidez en los reinos orientales de la península, y los nombres de escultores hispanos se dan antes y en más abundancia que en Castilla. Indicaremos algunos escritores de obras monográficas acerca de monumentos y artistas; entre los principales mencionaremos a Esteve[539], Serrano Cañete[540], Casañ[541], barón de Alcahalí[542], Chabás[543], Tramoyers[544], Llabrés[545], Pano[546], Avena[547], Martorell[548], Bertaux[549], Manceri[550], Ferrá[551], Masnou[552], Gudiol[553], Más[554], Carreras[555], Melón[556], Serrano Sanz[557], Tormo[558], otra vez Tramoyers[559] y el barón de San Petrillo[560].

La escultura del siglo XIII es en Navarra, Aragón y Cataluña de menos vuelos que su contemporánea en Castilla. Así la fachada de la iglesia de Tudela conserva las formas arcaicas; carece de estatuas adosadas, pero los capiteles de las columnas están cubiertos de pequeñas figuras que representan escenas del *Génesis* y del sacrificio de Abraham. En la catedral de Tarragona, las figuras del tímpano de una pequeña portada están reducidas a la mínima expresión; del mismo estilo y aun más toscas son las representaciones de Santa Coloma de Queralt y de Vallbona de las Monjas. Un escultor de Lérida ha esculpido, en 1283, las figurillas de la iglesia de Agramunt. Muy curiosas son las portadas navarras de San Pedro la Rúa, de Estella, y San Román, de Cirauqui. En cuanto a la imaginería son modelos de esta época las estatuas de madera toscamente policromadas del claustro de Tarragona, *la Morenita* de la iglesia valenciana de la Encarnación, la encantadora Virgen de San Juan de las Abadesas, la de alabastro de San Cugat del Vallés (fig. 413), y las series de los museos episcopales de Lérida (fig. 461) y Vich. Notables son asimismo algunas Vírgenes de madera con chapas de plata como las de Roncesvalles, Dicastillo (Hirache), catedral de Pamplona, Ujué y Sangüesa; muy singular es el San Juan Bautista en madera de la iglesia de Albocácer (Valencia).

En el siglo XIV comienza a sentirse en el reino de Aragón una influencia italiana, consecuencia de su expansión mediterránea, y se disputan el campo del arte esta corriente oriental y la francesa, que llegaba del septentrión y continuaba su dominación espiritual, aumentada por la anexión dinástica de Navarra.

Obra de un escultor toscano debe ser el mausoleo de Santa Eulalia, de Barcelona (1339). De estilo pisano es el bajorrelieve de la Virgen y el Niño, de la iglesia del Puig. También a escuela italiana pertenece el sepulcro de Juan de Aragón, en la catedral de Tarragona. En cambio, en el claustro de la catedral de Pamplona están las geniales huellas del cincel de Santiago Perut y de su mano es la puerta llamada *Preciosa,* que da acceso a la vieja sala capitular. La desaparecida Virgen de Huarte-Araquil había llegado de París en 1349, encargada por un comerciante pamplonés. Muy estimables son las fachadas de Santa María la Real, de Olite (siglo XIV), y de San Saturnino de Artajona. En el pórtico de la catedral de Tarragona se hallan la Virgen y los Apóstoles (fig. 470), imágenes esculpidas en 1278 por Bartolomé, pero en 1375 Jaime Castayls labraba los Profetas gigantescos, que contrastan con los anteriores. De 1391 son los Apóstoles de la Seo de Lérida, ejecutados por Guillén Çolivella. En la catedral de Palma de Mallorca trabajaba en el pórtico lateral el año 1389 el escultor Pere Morey y luego en 1422 Guillén Sagrera esculpía el *Portal de la Mar;* también trabajó en la catedral Juan de Valenciennes. Escultores de la catedral de Gerona fueron Guillén Morey (1394) y Antón Claperós (1458). Autor de los capiteles del claustro de Vich es Berenguer Portell (1340). Hermosos son los sepulcros de Pedro III (fig. 183) y Jaime II (fig. 191) en Santas Creus. De los magníficos de Poblet no quedan sino fragmentos. Entre las tumbas artísticas pueden mencionarse la de Margarita de Lauria en Nuestra Señora del Puig (1343), los sepulcros de los Boil (siglo XIV, figs. 395 y 396), procedentes de la iglesia de Santo Domingo de Valencia, y el del obispo Antonio Galiana, en la catedral de Palma de Mallorca (1375).


FOT. THOMAS

Fig. 483. — Vestir al desnudo. Detalle de la tabla del *Juicio Final* que posee el Ayuntamiento de Valencia.

Como notables obras de imaginería deben citarse la Virgen de alabastro del Museo de Vich y la estatua policromada de la catedral de Gerona, que representa a Pedro IV (fig. 215). Resta mencionar los retablos catalanes: importantes son los de Santa Pau (1340), Corbins, Santa Coloma de Queralt (1362), ejecutado por Jordi de Deu; el retablo de plata de Gerona, debido al cincel de tres orfebres: Bartomeu, Pere Bernés y Ramón Andreu (1325-1360). A fines del siglo XIV vivió un orfebre extraordinario, Pere Moragues, que, como ha probado el señor Martorell, es el autor de la magnífica custodia de los Corporales, de Daroca. Después Emilio Bertaux ha deducido que Pere Moragues es también el autor



Fig. 484. — Visitar a los enfermos. Detalle de la tabla del *Juicio Final* que posee el Ayuntamiento de Valencia.

del magnífico sepulcro del arzobispo don Lope Fernández de Luna, en la Seo de Zaragoza.

El reino de Navarra, política y artísticamente, era una prolongación de Francia. Carlos III, *el Noble*, por su nacimiento y sus gustos fué un rey francés. Su tumba y la de la reina Leonor (fig. 258), en la catedral de Pamplona, son la obra de un escultor de Tournai llamado Janin Lomme, que comenzó su obra en 1416. Bertaux atribuye a este mismo artista el monumento funerario de Lionel de Navarra (fig. 260), también en la catedral. Del mismo estilo es el sarcófago de Francés de Villaespesa, en la catedral de Tudela. Es indudable que Lomme debió formar escuela, pues un Juan de la Huerta, natural de Daroca, labra el sepulcro de Juan *sin Miedo* por encargo de Felipe *el Bueno*, de Borgoña (1443). La escultura de Flandes llega al reino de Aragón, y lo prueban los nombres de Juan de Valenciennes y de Enrich Alamant, que trabajan en la decoración de la catedral de Palma de Mallorca. Dos grandes escultores catalanes brillan en el siglo XV: Guillén Sagrera y Pere Joan de Vallfogona. A Sagrera encargaron los de Palma el edificar su primorosa Lonja, y fué el arquitecto y el escultor del monumento (1426); además continuó la obra de la catedral de Perpiñán y en el año 1450 intervino en la construcción interior del Castel Novo (Nápoles). Contemporáneamente levantaba Barcelona su Lonja y las casas del Concejo y de la Diputación; algunos de sus bajorrelieves se deben al cincel de Antón Claperós. En 1482 comenzaba Pere Compte la edificación de la Lonja de Valencia. De la escultura funeraria pueden mencionarse el sepulcro de Ramón de Escales († 1398), el de Berenguer de Anglesola († 1408), el del canónigo Dalmau de Ruset, el del obispo Bernardo de Pau y el de Ramón Lulio, este último esculpido por Francisco Sagrera. Los retablos escultóricos siguen al compás de los pictóricos. Pere Oller ejecutaba el retablo de la catedral de Vich (1420), y pocos años después, Pere Joan de Vallfogona y Guillén de la Mota labraban el gran retablo de la catedral de Tarragona (1426). De este tiempo son el retablo de alabastro con las armas de Dalmacio Mur, conservado hoy en la colección Trotti (París); la sillería del coro de la catedral de Zaragoza, de Francisco Gomar; la sillería de la catedral de Tarragona (de

los hermanos Gomar, 1478), la de la catedral de Barcelona (Martín Bonafé, 1457) y la imagen de la Virgen del Pilar, atribuída por Bertaux a un imaginero francés o flamenco, ya sea Briant o Perrinet, pero que bien pudiera ser un aragonés influído en su técnica por el arte flamenco.

Respecto a pintura, señalaremos primeramente los nombres de algunos investigadores que han escrito de temas concretos. Podemos recordar a Chabás[561], Vilanova[562], Croce[563], Ferrá[564], Tramoyers[565], Tormo[566], Serret[567], Aguiló[568], Serrano Sanz[569], Pijoán[570], Sanchís[571], Sampere[572], Couyat-Barthoux[573], Mayer[574] y Sarthou[575].

La pintura italiana de la escuela sienesa influye directamente en el reino de Aragón. Son las islas Baleares la primera escala y allí aparece con Romeu Despoal, presbítero de Manresa y autor de la portada del *Libro de los Privilegios* de Mallorca (fig. 246). Pintaba Despoal en 1334; años después, en 1373, el mallorquín Juan Daurer firmaba el cuadro de la Virgen de Inca; quizás haya pintado también la *Coronación de la Virgen,* del Museo Arqueológico de Palma. La corriente artística de Siena y Pisa se advierte asimismo en la *Santa Faz, San Jorge, la Virgen de la Misericordia, Santo Domingo* y *San Pedro Mártir,* tablas del Museo de Palma; de igual factura es el políptico de la iglesia de Montesión (1400, Palma de Mallorca). A Cataluña había llegado también la influencia italiana, y prueba de ello son *la Verónica de nostra dona Santa María,* donada por el rey Martín al Cabildo de Barcelona, y el nombre del florentino Geri, autor del frontal de la basílica de Manresa. Del año 1350 es el ciclo de las escenas de la *Vida de la Virgen* y de *la Pasión,* del claustro del convento de Pedralbes, debidas al pincel del catalán Ferrer Bassá. Nacía al mismo tiempo una escuela valenciana que producía el magnífico tríptico de la cartuja de Porta-Cœli, de autor desconocido, en que están representados el Bautismo de Cristo, la Conversión de Saulo y la Crucifixión; entre los donantes figura Bonifacio Ferrer (1400). Opina Bertaux que quizá el ignorado pintor sea Lorenzo Zaragoza. En Cataluña brilla Pedro Serra, que pinta el retablo monumental de la catedral de Manresa (1394), la tabla del *Pentecostés* de la iglesia de Santa Ana (Barcelona) y *Todos los Santos* (1415) de San Cugat del Vallés (fig. 414). A la escuela de Serra pertenece el cuadro de altar de Tobed, en el que está retratado como donante Enrique II de Castilla (1367 a 1379), y de su técnica es el delicado y maravilloso tríptico del monasterio de Piedra (1390, fig. 388).

Durante los comienzos del siglo XV la escuela catalana progresa rápidamente. Se mencionan Pere Nicolau, Jacobo Mateo y por fin Antón Guerau, nombrado por Alfonso V, en 1426, pintor de cámara. La escuela valenciana sigue floreciendo y en 1402 se sabe que residía en Valencia el pintor florentino Girardo. A esta época pertenece un gran tríptico del Museo de Valencia, procedente de la cartuja de Porta-Cœli. En Mallorca la escuela pictórica muere. Jaime Cabrera pinta para la catedral de Vich el retablo de *la Pasión,* y Nicolás Verderá recibe en 1406 el encargo de pintar dos retablos destinados a la iglesia de Vich. Entonces surge un pintor de primera magnitud, Luis Borrassá, autor del retablo gigantesco de las clarisas de Vich (1415) y de muchos otros cuadros (el retablo del *Sant-Esperit,* el tríptico de Segorbe, el *Festín de Herodes* (fig. 479) y otros), donde campea una composición ingenua y un admirable colorido. Pintor de nota es también Benet Martorell, que pintó el retablo de *San Marcos* para la cofradía

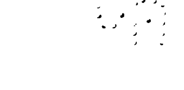

Fig. 485. — Custodia de la catedral de Gerona.

de zapateros de Barcelona. De la misma escuela son el políptico de *San Miguel,* de Daroca, y el retablo con idéntico asunto de Arguis (Huesca, figs. 489 y 490).

Junto a la influencia italiana comienza a notarse en el siglo XV una corriente artística franco-flamenca. En Valencia, hacia 1396, un maestro, Andrés Marçal de Sax, *pintor alemany,* había sido encargado de pintar un *Juicio final;* un Nicolás Marçal, pariente del anterior, trabajaba de 1407 a 1418 en Mallorca. El rey Juan I había llamado a su corte (1386) a un retratista parisién llamado Jaco Tuno y en 1393 el pintor Nicolás de Brujas era ciudadano de Barcelona. Esta influencia nórdica se manifiesta en *la Crucifixión* de la sala capitular de la catedral barcelonesa, en los Profetas de San Juan de las Abadesas, expuestos en el Museo de Vich (1410), y en el tríptico de Belchite. Todavía es más señalado el influjo en el artista catalán conocido por la denominación de *maestro del San Jorge,* que pintó las admirables tablas de la vida de este santo (1430). Pero hay dos pintores cuya técnica es decididamente de origen flamenco y son Jacomart Baço y Luis Dalmau. Algunos sostienen que Juan Van Eyck estuvo en el Grao en 1426; sea de ello lo que fuere, el artista valenciano Jacomart, pintor de Alfonso V, representa la fusión de las dos influencias: de la nórdica-flamenca, con el empleo de la pintura al óleo, y de la italiana, aprendida en su estancia en Nápoles (1440). Junto a esas dos corrientes se marca lo genuinamente español y valenciano y la originalidad personalísima de Jacomart, autor del retablo de Cati (1460), del *San Francisco* de la iglesia de San Lorenzo, de Nápoles, del *San Martín* de las clarisas de Segorbe (fig. 418) y del magnífico retablo de la colegiata de Játiva, estudiado por D. Elías Tormo. Poco se sabe de los discípulos de Jacomart. Quizás fuese de su escuela Juan Reixats (1439-1464), del cual se conoce una obra auténtica. Uno solo es también el cuadro conocido de Luis Dalmau, probablemente pintor valenciano, que consta de manera documental que estuvo en Flandes (1432). Su obra maravillosa es *la Virgen de los Concelleres,* donde la imitación de Van Eyck es patente (fig. 477). Más adelante un pintor de nota aparece en Palma, pero es francés, Pedro Nisard, que pinta un *San Jorge* de factura nórdica.

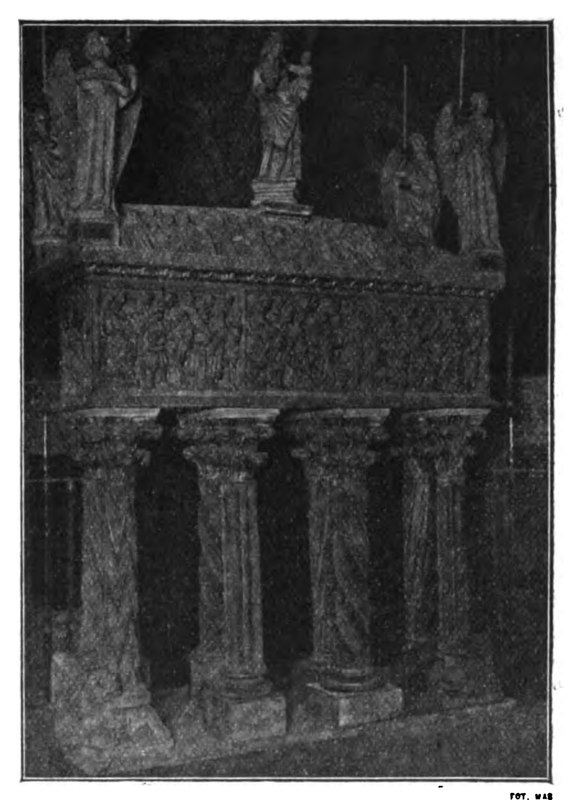
Después de Dalmau comienza una pintura catalana realista y con aires de independencia. Conocemos muchos cuadros y pocos autores. A esta escuela

FOT. MAS



La Adoración de los Reyes. Cuadro central del retablo llamado del Condestable. Autor: Pablo Vergós (siglo xv). *(Museo Provincial de Barcelona.)*

pertenecen *la Transfiguración*, de la catedral de Barcelona, y el retablo de *Santa Catalina* y *Santa Clara*, en la misma sede; el retablo llamado *del Condestable de Portugal* (1464); el retablo de *San Antonio*, en los Escolapios de Barcelona (1470), el *San Jorge* de la colección Cabot y el *Milagro de San Vicente* (1470) del Museo Municipal de Barcelona. Pintor de reconocido mérito es Jaime Huguet, del que se conserva el retablo de San Miguel de Tarrasa (1460), que representa a los santos Abdón y Senén y Cosme y Damián (fig. 481); pintó asimismo *la Flagelación* para la cofradía de zapateros de Barcelona y otros cuadros. Otro pintor notable es Pau Vergós, autor de un retablo de *San Agustín* y de unos gigantescos profetas. De esta época es el pintor catalán llamado *el maestro de las Armaduras*. La pintura aragonesa cuenta, entre sus cuadros importantes, *la Crucifixión*, del Museo de Huesca; *San Martín* y *Santa Tecla*, de la colección Magaña, y el tríptico de *San Martín*, en Daroca.



FOT. MAS

Fig. 486. — Arca en que se guardan las reliquias de Santa Eulalia, que se halla en la catedral de Barcelona.

En Navarra la influencia francesa fué continuada e indudable. Los pintores franceses dejaron sus huellas en el *Arbol de Jessé*, del claustro de Pamplona, y en la *Vida de la Virgen*, que decora la tumba de un obispo (1364) en la catedral. Carlos III *el Noble* se rodeó de artistas franceses y flamencos, como maestro Robin, Baudet, Perrinet y el brabanzón Anequín, de Bruselas. Tapices y pinturas de la época, que decoraban los castillos de Tafalla y Olite, han desaparecido. Es posible que el misal del obispo de Calahorra (1390), conservado en la Colombina, contenga miniaturas flamencas. El retablo de Tudela, que representa *la Virgen de la Misericordia*, es de factura española, lo mismo que *la Virgen de Tarazona*, de la colección Lázaro, navarra, sí, pero hispana a pesar de su imitación francesa.

La orfebrería de esta época presenta ricos ejemplares de exquisita labor. El valenciano Pedro Bernec ejecutaba el suntuoso retablo de la catedral de Gerona; la catedral de Vich posee unas cubiertas de Evangelios labradas en plata dorada. En la colección de la duquesa de Bailén puede admirarse una estatua argéntea de San Vicente Ferrer, con el nimbo decorado por placas de esmalte. Piezas magníficas son el trono del rey Don Martín, conservado en la iglesia catedral de Bar-

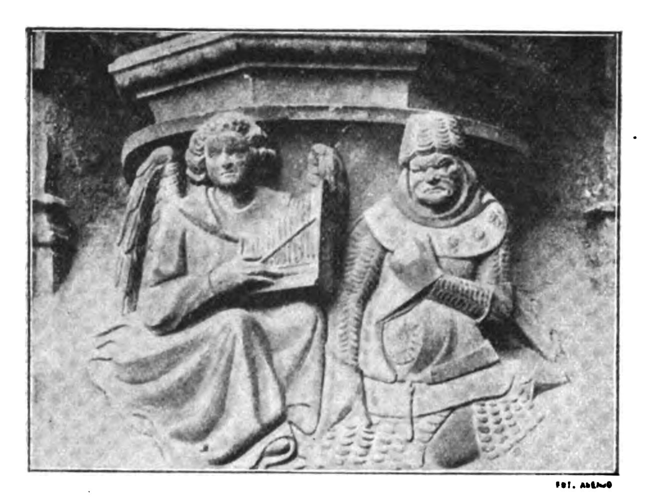


Fig. 487.—Capitel catalán del siglo XIII. Representa un ángel músico. (Del estudio de Carreras y Bulbena.)

celona, y las custodias de Vich (1413), Barcelona (1444) y Gerona (1458, fig. 485), labrada ésta por Francisco Artau. Son también de primera categoría los cuatro bustos relicarios de la Seo de Zaragoza, con las armas de Pedro de Luna, y el ostensorio de la colegiata de Játiva, donado por Calixto III y anterior al año 1458. En cuanto a esmaltes, ha llegado hasta nuestros días el renombrado relicario de Roncesvalles, llamado *Tablero de ajedrez de Carlomagno*. Los orfebres de Barcelona siguieron empleando durante el siglo XV los esmaltes translúcidos sobre relieve de plata, pueden apreciarse en cruces barcelonesas de los museos de Madrid, París y Londres; una cruz de la colección Martín le Roy es del siglo XIV y hay otra con caracteres góticos en la colección del conde de Valencia.

Muy atrayentes son los escritos monográficos acerca de la música catalana debidos a Chía[576], Carreras Bulbena[577], Pedrell[578] y Anglés[579]. Tres clases de música distingue Carreras Bulbena: la religiosa, popular y trovadoresca. El canto gregoriano se halla revestido de melodías de una belleza insuperable. Los himnos latinos están conservados en un códice del Archivo de la Corona de Aragón, que reproduce las *Epistolæ Calixti II* con los milagros de Santiago, copiado en Compostela por el monje Arnaldo de Monte, que llevó su transcripción a Ripoll. De la música religiosa con letra en lengua vulgar se han salvado algunos cánticos, como el *Plany de Sant Esteve,* que se cantaba en el siglo XIII y que está reproducido, en cuanto a la parte musical, en la Bib. Chigiana; en cuanto a la letra, según el abad Delhoste, se encuentra en un misal antiguo de Elna. La música popular era de ritmo enérgico, como puede apreciarse en dos composiciones de aquella época: *Lo Comte Arnau* y *La Dama d'Aragó*. Decae en cambio la música trovadoresca de canciones, romances y pastorelas. El trovador Girauth de Borneill (que estuvo en relación con los príncipes aragoneses) trajo de Acre y de Palestina la música oriental, que estudió allí y aplicó luego a la música trovadoresca. Los instrumentos eran la cítara, la viola, la flauta, el oboe, la dulzaina y los timbales. La música se enseñó primero en Tolosa (1229), luego en Montpeller y a fines del siglo XIII en Lérida. Los libros más estudiados eran Boecio, Marciano Capella y San Isidoro de Sevilla.

Curiosa es la figura de un rey melómano como Juan I, que escribe epístola tras epístola para conseguir en apartadas tierras un *exaquier,* instrumento músico aún no muy precisado. El buen rey aragonés enviaba mensajeros y cartas a Provenza, Francia, Flandes y Alemania en busca de libros en que estén *notades les*

estampides, y habla de un *ministrer de xalamia* (chirimía), y de que busquen un *ministrer d'orguens*. Su *ministrer* Enequi va a traer al famoso Juan, sonador *d'escaque*. Entre sus músicos predilectos se mencionan Everli, Colinet y Matadança, este último diestro tocador de *cornamusa*. Los instrumentos citados por el rey son: *orguens de coll, harpa, exaquier, rota* y *orguens de peu*. Pero hay más, consta por una carta que el mismo soberano es compositor de música y envió a su hermano Martín un *rondell notat ab sa tenor e contratenor e ab son cant*.



Fig. 488. — Música catalana del siglo XIII. (Del estudio de Carreras y Bulbena.)

Judíos y mudéjares.— Muy copiosa es la bibliografía sobre los hebreos en los reinos orientales. De judíos catalanes tratan las obras de Loeb[580], Fita[581], Vidal[582], Hamy[583], Riu[584], Miret[585], Corbella[586], Régné[587], F. de Bofarull[588], Serra[589], Pastor[590], Girbal[591] y Schwab[592]. Se ocupan de los valencianos los escritos de Fernández y González[593], Danvila[594], Chabás[595] y Fernández de Castro[596]. Han publicado acerca de los judíos aragoneses Paz y Melia[597], Sarmel y Régné[598], Miret[599], Núñez[600], Serrano Sanz[601] y Gaspar y Remiro[602]. No faltan trabajos sobre los hebreos navarros, debidos a las plumas de Arigita[603] y Fita[604]. Abundan más los artículos que se refieren a israelitas mallorquines; entre ellos pueden recordarse los de Quadrado[605], Llabrés[606], Fajarnés[607], Aguiló[608] y Fita[609].

En el reino aragonés habían progresado las aljamas de Gerona, Vich, Manresa, Solsona, Tortosa y Barcelona en tierra catalana, y Jaca, Huesca, Barbastro, Teruel, Daroca, Tarazona, Alcañiz, Borja, Tauste y Uncastillo en la región propiamente aragonesa. Los judíos gerundenses brillaban por su talento hasta en las poblaciones del Mediodía de Francia; así Abentibón, emigrado de Gerona, traducía el *Director de los que dudan*, de Maimónides, por encargo de la aljama de Lunel. El rey Jaime I fué en principio un protector de la raza hebrea, pero las solicitaciones de los pontífices le obligaron a dictar disposiciones contra la usura y sobre la convivencia de judíos y cristianos. Las Cortes de Barcelona del año 1228 decretan las aludidas leyes y preceptúan que ningún judío pueda ejercer el cargo de juez de cristianos. Sin embargo, el monarca dispensa su favor a los judíos, y los hermanos Rabí Selemó y Rabí Babiel, de Zaragoza, son sus secretarios de cartas arábigas; de igual título disfruta Rabí Astruc de Bonsenyor, y fueron sus tesoreros reales Rabí Abrahem y Rabí Bondía, hebreos zaragozanos; Rabí Selemó Vidal fué bayle de Barcelona y Rabí Jehudá bayle general del reino. Después de conquistada Mallorca, dejó a los judíos de Palma sus moradas de la


FOT. ARCHIVO

Fig. 489. — Cuadro del retablo del arcángel San Miguel. Tabla del siglo XV, procedente de Arguis, Huesca. (*Museo Arqueológico*. Madrid.)

Almudaina y el barrio que luego se llamó Call. Lo mismo hizo en Valencia, donde comenzó a florecer una poderosa aljama de amplio recinto; también en Játiva, Denia, Villena, Alicante y Elche vivían los judíos disfrutando de ricas propiedades. En el Parlamento de Tarragona se volvió a dictaminar: *Quoa Iudei non recipiat ultra viginti de centena* (1235); las Cortes de Gerona (1241) reiteran los preceptos sobre la usura. En general, los *Fueros de Aragón* y los *Fueros de Valencia* contenían algunas disposiciones vejatorias para los judíos. Empero Jaime daba privilegios particulares a los israelitas de Uncastillo, Tauste, Monclús, Lérida, Montpeller, Cerdaña, Perpiñán y Conflent. En 1263 tenía lugar la controversia entre los dominicos de Gerona y Rabí Mosé Aben-Najman, de Gerona; se celebró en el palacio del rey, en Barcelona[610], y dos años después se verificó otra, en la cual defendió la doctrina talmúdica Rabí Ben-Astruc de Porta, también gerundense. El rey tuvo que proteger con su presencia, en 1275, a la aljama de Gerona, amenazada por los cristianos. Al año siguiente moría el soberano, asistido por su médico hebreo Rabí José Aben-Trevi.

Las guerras de la Unión resultaron en perjuicio de los judíos. Pedro III promete en el *Privilegio general* no designar para el cargo de bayle a ningún judío. No se les excluye por completo de la vida pública, pero ya no volvieron a ser utilizados con funciones concretas que les dieran derecho a comparecer ante cristianos como representantes del poder; en cambio, se advierte a los hebreos en relación personal con la realeza, la cual les debe a veces considerables cantidades, y después de 1283 vuelven a estar investidos de cargos que tenían gran importancia en la máquina del Estado. Especialmente se distinguen tres familias: la de los Portella, procedente de Tarazona, los Abinafia y los Ravaya. Musa Portella fué al principio *Bajulus* de su ciudad natal y de algunas localidades valencianas durante los reinados de Pedro III y Alfonso III, y alcanza una posición preeminente en la administración financiera de la casa real; su hermano Ismael fué algún tiempo *dispensator* del infante Don Pedro y luego perceptor de las rentas de Tarazona. Aarón Abinafia ejerció en Calatayud un cargo análo-



FOT. ASENJO

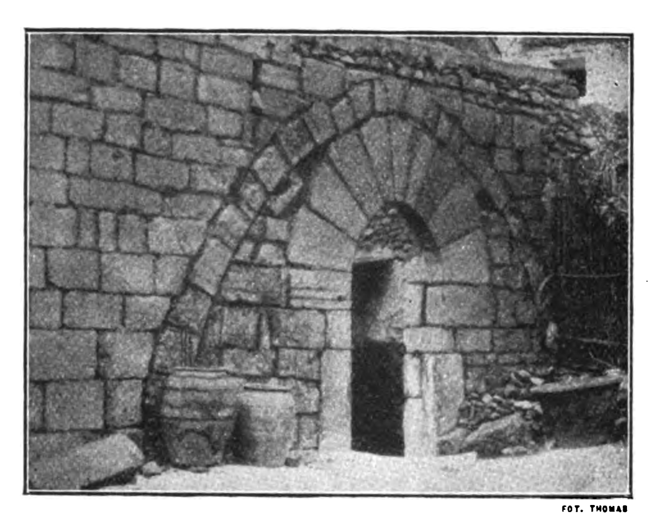
Fig. 490. — Cuadro del retablo del arcángel San Miguel. Tabla del siglo xv, procedente de Arguis, Huesca. (*Museo Arqueológico*. Madrid.)

go; Mosse Ravaya desempeña un alto cargo financiero en la corte. La emperatriz de Grecia, que reside en Valencia, tiene un mayordomo judío. Pedro III legisla en Cortes de Barcelona (1283) sobre los judíos y defiende a la aljama de Gerona contra los ataques del obispo Pedro de Castelnou. En el reinado de Alfonso III los judíos adelantan al rey grandes cantidades para sus empresas guerreras y diplomáticas.



Contradictoria es la política observada por Jaime II respecto a los judíos. Continúan las normas restrictivas y favorece el monarca el proselitismo iniciado por los frailes predicadores; esta conducta dió margen a vejaciones sin cuento de que fué víctima la raza hebrea. Las Cortes de Barcelona de 1292 regulan la usura judía, y en 1300 (Barcelona) el rey vuelve sobre el mismo asunto, declarando la vigencia de los preceptos de Jaime I. Las Cortes de Lérida (1301) se refieren a los contratos entre judíos y cristianos, y las de Barcelona, diez años después, tratan de los bienes y ventajas concedidas a los conversos (1311). Los procuradores del reino en Zaragoza (1301) y Alagón (1307) habían clamado contra los israelitas, y la precaria situación de éstos les impulsaba a la emigración. Entonces el soberano, con miras egoístas, tiende a evitar la salida de sus reinos de aquellos ricos prestamistas, que en más de una ocasión habían sacado de apuros económicos al tesoro real. Datan de esta época las medidas favorables a la estirpe judaica Alfonso IV protegía a las aljamas, en particular a las de Barcelona y Gerona, pero publicaba el decreto de *manifiestos*, por el cual los judíos debían declarar sus riquezas; ésta fué una medida funesta que excitó las iras cristianas. De esta misma época es el judío Abba Mari, refugiado en Provenza, adonde emigró desde Solsona; el año 1306 pasa a Perpiñán; es un acérrimo defensor del Talmud contra el racionalismo de Maimónides, como lo demuestran sus numerosísimas cartas; escribió tres elegías, una de ellas dedicada a Salomón ben Adret, de Barcelona.

Pedro IV es un decidido favorecedor de los israelitas de su reino, pero los sentimientos del pueblo eran cada vez más hostiles a la raza hebrea. Tres tributos eran muy gravosos para los judíos: las *cenas*, las *camas* y el mantenimiento



FOT. THOMAS

Fig. 491. — Sagunto. Puerta de una casa en el barrio judío.

de la colección de fieras del monarca, que estaba a cargo del judío Acaz Abenjacob, con el título de *real leonero*. El monarca confiaba su salud al médico Rabí Menahem, a quien otorgaba su confianza. Sin embargo, en 1348 los valencianos saqueaban la aljama de Murviedro y las huestes castellanas producían grandes estragos en las juderías de Tarazona, Daroca y Calatayud. Las Cortes de Perpiñán de 1350 se ocupan de los créditos de los judíos y de las carnicerías hebreas.

En tiempo de Juan I tenía lugar la sangrienta persecución contra los judíos. El ejemplo llegaba de Castilla con las matanzas de Andalucía, y el 9 de Julio del aciago año de 1391 era saqueada la aljama de Valencia, y por la intervención de fray Vicente Ferrer se detuvo la matanza, convirtiéndose en masa gran número de judíos valencianos. Los días 5 y 8 de Agosto del mismo año era destruída por el pueblo la opulenta aljama de Barcelona. Análogos sucesos se repetían en Palma de Mallorca, Gerona y Lérida. El rey Juan I castigaba a los perturbadores; algunos fueron ajusticiados, y Mallorca pagó la multa de 150.000 florines de oro. Efecto de las matanzas fué el acogerse al bautismo como tabla salvadora los judíos de Játiva, Alcira, Liria, Cullera, Gandía, Murviedro, Castellón de Burriana y Vinaroz. Siguieron las conversiones en tierras catalanas y aragonesas, siendo grande el número de *conversos* en Lérida, Gerona, Manresa, Teruel, Huesca, Barbastro y Zaragoza. Juan I creaba la aljama nueva de Barcelona con extraordinarios privilegios, pero moría a poco, sucediéndole Martín I, que renovaba la antigua ley de *señales* y *divisas* tan humillante para los hebreos. Las predicaciones de Vicente Ferrer habían convertido en Aragón, Valencia, Mallorca y Cataluña a más de quince mil judíos. Benedicto XIII convocaba la asamblea de Tortosa (1413), en la cual Jehosua Ha-Lorqui, médico del papa Luna, sostenía una controversia con sus hermanos de raza; Jehosua se había convertido, adoptando el nombre de Jerónimo de Santa Fe; convenció a sus adversarios, que abjuraron todos a excepción de dos; se distinguieron en la polémica, de parte de los cristianos, el converso valenciano Andrés Beltrán, luego obispo de Barcelona y Gerona, y el converso castellano Garci Alvarez de Alarcón. Uno de los que no abjuraron fué Rabí José Albo, autor del *Sepher Ikarim*. Después del suceso de Tortosa crecieron las conversiones en Zaragoza, Alcañiz, Calatayud, Daroca, Fraga, Barbastro, Caspe, Maella, Tamarite y Alcolea.

Si desgraciados habían sido para los israelitas los últimos años del siglo XIV,

aun más nefasto para ellos iba a ser el siglo XV. Fernando I renovaba en Aragón las disposiciones legislativas de Castilla contra la raza perseguida, y Benedicto XIII, impulsado por ferviente celo, publicaba unas constituciones en las que se condenaba el *Talmud* como libro vitando y se daban severísimas disposiciones respecto a los judíos, obra en su mayoría de los *conversos* que rodeaban al papa Luna (1415). Alfonso V tampoco favoreció a los israelitas.

Triste fué la condición de los judíos en el reino de Navarra, porque las dinastías francesas llevaron al trono la malquerencia de los Capetos hacia los israelitas. Pesaban sobre los judíos navarros la capitación y otros onerosos impuestos. Teobaldo II secunda los deseos de la curia romana contra la usura judaica. Más adelante, la aljama de la Navarrería toma parte en las luchas contra el Burgo de San Cernín y sufre sangrientas represalias. Felipe IV *el Hermoso*, rey de Francia y Navarra, regulaba los créditos de los judíos de Estella, Murillo, Funes, Araciel, Corella, Ribaforada y Buñuel; al mismo tiempo, pesaban cuantiosos tributos sobre las aljamas de Tudela y Estella (1277). Siguieron en los comienzos del siglo XIV los desmanes de los gobernadores franceses. Cayó luego la grey hebrea en mayor aflicción por el furor fanático de los *pastores*, que cual nuevos cruzados atravesaron el Pirineo para saquear las juderías que hallaban a su paso, en particular la de Tudela (1321). Poco después las predicaciones del franciscano Pedro Olligoyen producían matanzas de judíos en Tudela, Funes, San Adrián, Falces, Marcilla, Viana y Estella. Estos crímenes se realizaron ante la absoluta indiferencia de la realeza. En tiempo de Felipe de Evreux continúan las inmoderadas exigencias tributarias; se dictaban leyes acerca de la usura, y en tiempo de Carlos II los jueces reales abusaban de sus atribuciones en perjuicio de los judíos. Se inicia entonces una emigración general de la raza hebrea del reino de Navarra; al final del siglo XIV, mermadas las comunidades hebreas por la peste y la emigración, las únicas aljamas de importancia eran las de Pamplona y Estella. Quisieron los monarcas Carlos II y Carlos III atraer a sus dominios a los judíos, pero sus gestiones tuvieron poco éxito. Por su número exiguo escaparon los judíos navarros a las matanzas de 1391. Las rentas públicas las tenía arrendadas Abrahem Abeneuxep, y era médico de la real familia el Rabí Jucef Orabuena. Sin embargo, Carlos III oprimió también económicamente a las escuálidas aljamas de su reino, que hubieron de contribuir a sus dispendiosos viajes a Francia.

A comienzos del siglo XV los judíos padecieron en sus comunidades los estragos de las frecuentes pestes que asolaron a la península. Empero después, por causas hasta el presente poco conocidas, comenzaron a renacer las aljamas hebreas. Luego los judíos navarros padecieron de los males causados por la guerra civil de agramonteses y beamonteses. Doña Leonor, cuando gobernó Navarra, brindó hospitalidad a los judíos castellanos, ofreciéndoles ventajas si se establecían en territorio navarro. En la época de Juan II los conversos alcanzan un poder inusitado, y se hacen famosos los nombres de Luis de la Caballería y su hermano micer Pedro *el Viejo*, que fué tesorero mayor de Aragón; el consejero real Vicente Clemente y el secretario de cámara mosén Felipe Clemente, hijos del judío Moisés Chamorro; era obispo de Mallorca Pedro de Santángel, hijo de Azarías Jinillo. Los conversos penetraban, por enlaces matrimoniales, en las filas de la nobleza. Mosén Pedro de la Caballería, el Mozo, negociaba el casamiento



Fig. 492. — Relieve superior de la puerta del refectorio de la catedral de Pamplona (siglo XV).

entre Don Fernando, rey de Sicilia, y la princesa Isabel de Castilla. Otro converso, Ximeno Gordo, capitaneaba en unos alborotos al pueblo de Zaragoza y era ahogado en un baño por orden de Don Fernando de Aragón. Tal fué el cariño de los judíos por Juan II que le tributaron espléndidas exequias.

* * *

El año 1238 Jaime I entraba en Valencia después de firmar una capitulación en la que se consignaba: *Volumus et concedimus quod omnes illi mauri, qui remanere voluerint in termino Valentiæ, remaneant, in nostra fide salvi et securi.* La capitulación se había firmado con Zayen, hijo de *Modef* y *neto* del rey Lobo. Cumplió el conquistador los términos del pacto y la aljama de sarracenos fué floreciente. En 1241 Jaime I concedía a la catedral de Valencia las mezquitas; al año siguiente otorga carta-puebla a los moros pobladores de Éslida, Ayn, Veo, Sengueir, Palmes y Zuela. La prueba de la numerosa población mora en el reino valenciano es la donación de Enguera, hecha por el rey al maestre de Santiago con todos los habitantes sarracenos y cristianos (1244). Todavía en este año 1244 el reyezuelo Zeit Abuzeit, que se titula nieto de *Almiramomoni*, posee varios castillos en territorio de Valencia. En 1249 Jaime I concede las alquerías de Fula y Atallo a cien sarracenos, y en bula de Inocencio IV (1250) dispensa el pontífice a los freyres santiaguistas por mantener comercio con sus vasallos sarracenos. El año 1250 el rey concede carta-puebla a los moros del valle de Uxó, y al año siguiente a los pobladores sarracenos del arrabal de Játiva; en 1257 notifica a los moros de Valencia el nombramiento del procurador general Ximeno de Foces. Curioso es el documento en que Jaime concede a los moros de Zaragoza que sólo presten testimonio según el rito de Azuna (1259).

Puede afirmarse que Jaime I fué un verdadero protector de los mudéjares. Las sublevaciones posteriores obligan a los reyes a más severidad, pero sin embargo, Pedro III se dirige a las aljamas del reino de Valencia, pidiéndoles le sirviesen en la guerra con los franceses. Las comunidades de judíos aragoneses y

valencianos tenían que contribuir a los gastos de la administración de palacio por medio del impuesto llamado *cena*. Además, existían tributos especiales y cuantiosos que pagaban los sarracenos de las aljamas del reino. Los apuros financieros del año 1288 se traducen en reflexiones político-económicas respecto a los moros de Menorca que no pueden pagar su rescate; muchas decenas de millares se satisfacen mediante asignación a su valor en venta.

Jaime II comienza la política restrictiva. La constitución de las Cortes de Lérida ordena que *quiscum sarrahi, franch que sie en Cathalunya, port los cabells serçenat é tolts en redore, ó en çerde, perço que sie conegut entre los christians* (1300). En la ordenanza del año 1301 manda que los moros del reino de Aragón, Ribagorza y Litera lleven un distintivo sobre el traje. Sigue la protección en tiempo de Pedro IV, que confirma la donación de Domingo de Arbués concediendo *macello* o carnicería apartada a los moros de Calatayud (1354). Del año 1363 es una constitución del mismo soberano reglamentando el examen de los médicos judíos. En 1370, D.ª Buenaventura de Arborea otorga carta-puebla a los moros del arrabal de Chelva. El año 1416 el bayle general de Valencia arrienda el lugar de Alfafara, poblado de moros. La Iglesia, sin embargo, continúa manteniéndose severa con los sarracenos, y el concilio de Tortosa (1429) reproduce los preceptos de Clemente V contra judíos y moros (1311). Martín I había prohibido las manifestaciones del culto público musulmán.

En realidad, los mudéjares eran ricos en Aragón, como lo demuestran las florecientes aljamas de Zaragoza, Borja, Huesca, Daroca y Teruel; la población rural era en su mayoría mudéjar. Los de Cataluña fueron poco numerosos, y por esta razón las leyes restrictivas pesaron más sobre ellos; se les obligaba a oir sermones cristianos en sus mezquitas, y a las limitaciones en el tocado a que hemos hecho referencia. En cambio la población mudéjar del reino de Valencia fué muy numerosa y se trató de aumentarla con la invitación hecha el año 1279 a los moros de la frontera castellana y de Biar para que poblasen Villarreal *(prope villam de Burriana)*. El barrio moro de Valencia tenía una gran extensión. En las Baleares poco cuenta la población musulmana, reducida a la servidumbre o vendida como esclava; esto se verificó en Mallorca por la conquista (1221) y en Menorca por el vasallaje (1232), y por la conquista posterior de la isla en tiempo de Alfonso III (1287).

NOTAS

[1] Andrés Giménez Soler: *Organización política de Aragón en los siglos XIV y XV*, pág. 223, Zaragoza, 1895.

[2] Andrés Giménez Soler: *Ob. cit.*, pág. 230.

[3] Eduardo Hinojosa y Naveros: *El Régimen señorial y la Cuestión agraria en Cataluña*, Suárez, Madrid, 1905.

[4] Hinojosa: *Ob. cit.*, pág. 87.

[5] Hinojosa: *Ob. cit.*, págs. 95 y 96.

[6] Hinojosa: *Ob. cit.*, pág. 118.

[7] Hinojosa: *Ob. cit.*, pág. 143.

[8] Hinojosa: *Ob. cit.*, págs. 177 y 178.

[9] Hinojosa: *Ob. cit.*, pág. 220.

[10] Hinojosa: *Ob. cit.*, pág. 257.

[11] Hinojosa: *Ob. cit.*, pág. 301.

[12] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 104.

13 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 148.
14 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, pág. 52.
15 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo III, pág. 298.
16 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, págs. 415 y sigs.
17 *Libro de Tesorería*, pág. 284.
18 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo XI, págs. 287 a 290.
19 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, págs. 415 y sigs.
20 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 190.
21 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 19.
22 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 109.
23 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 125,
24 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, págs. 143, 144, 148.
25 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, págs. 159, 161, 171, 177, 179, 188, 189, 191 y 216.
26 *Libro de Tesorería*, pág. 57.
27 *Libro de Tesorería*, págs. 1 y sigs.
28 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, págs. 312 y 313.
29 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, págs. 415, 418, 419, 422, 426, 428, 429, 430 y 431.
30 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, págs. 568, 714 y sigs.
31 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 50 y 55.
32 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 149, 154, 192, 193, 194, 255 y siguientes.
33 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 286, 287, 290 y 292.
34 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 398, 399, 400, 401, 404, 405, 411, 414, 415, 416 y 417.
35 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo III, págs. 202, 204 y 205.
36 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 303, 363 a 368.
37 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, pág. 57.
38 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, pág. 297.
39 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, págs. 371, 372, 373, 390 y 408.
40 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo VI, págs. 97 y 294.
41 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo VI, pág. 296.
42 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo XI, págs. 145, 212 y 213.
43 Andrés Giménez Soler: *Organización política de Aragón*, págs. 218 y sigs., Zaragoza, 1895.
44 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, págs. 91 y 93.
45 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 105.
46 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 162.
47 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 175.
48 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 448.
49 *Libro de Tesorería*, pág. 384.
50 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 311.
51 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 455.
52 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 255 y sigs.
53 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 391 y sigs.
54 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, págs. 415 y sigs.
55 Antonio de Capmany y de Montpalau: *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona*, publicadas por disposición y a expensas de la Real Junta y Consulado de Comercio de la misma ciudad, Madrid, 1779 (cuatro volúmenes).
56 Antonio de Capmany: *Ob. cit.*, tomo III, pág. 120.
57 Antonio de Capmany: *Ob. cit.*, tomo I, pág. 44.
58 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 290.
59 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 91.
60 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, págs. 130 y 131.
61 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 148.
62 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 171.
63 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, págs. 309, 310 y 311.
64 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 434.
65 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 456.
66 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, pág. 52.
67 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 255 a 259.
68 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 390 a 399.
69 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 68 y 69.
70 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, pág. 55.
71 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, págs. 216 y 219.
72 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, págs. 371, 372, 373, 390, 392, 393 y 396.
73 *Cortes de los antiguos reinos de Aragon*, etc., tomo IX, pág. 499.
74 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo X, pág. 79.
75 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, pág. 91.
76 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 255 a 259.
77 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, pág. 390.
78 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, págs. 415 y sigs.
79 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo VI, págs. 211 y 219.

[80] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo IV, pág. 401.
[81] JOSÉ MARÍA CASAREGIS: *De commertiis.*
[82] FRANCISCO TURGA: Sobre el comercio.
[83] EL CARDENAL DE LUCA: *De credito.*
[84] ROCCO: *De navibus et naulo.*
[85] HEVIA BOLAÑOS: *De comercio naval.*
[86] ANTONIO MORNAC: *De lege Rodia.*
[87] ALEJANDRO RONDENSE: *Variæ Resolutiones.*
[88] ESTEBAN CLEYRAC: *Us et costumes de la mer.*
[89] SAUDI: *Istoria Civile Veneciana.*
[90] ANTONIO DE CAPMANY: *Ob. cit.,* pág. 209.
[91] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, pág. 170.
[92] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, pág. 187.
[93] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, pág. 262.
[94] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, pág. 311.
[95] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo II, pág. 51.
[96] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo II, pág. 248.
[97] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo III, págs. 344 y sigs.
[98] El Parlamento general de Montblanch del año 1410 dispone que ciertas cantidades sean *deposades en la Taula de cambi de la ciutat de Barchinona. Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo VIII, págs. 200 y 201.
[99] JOSEPH GODAY Y CASALS: *Medis d'atach y de defensa en la Crónica del Rey Don Jaume,* trabajo publicado en el *Congreso de Historia de la Corona de Aragón, dedicado al Rey Don Jaime I y a su época.* Segunda parte, pág. 779, Barcelona, 1913.
[100] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, primera parte, pág. 106.
[101] JOSEPH GODAY Y CASALS: *Trabajo citado,* pág. 803.
[102] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, primera parte, pág. 97.
[103] CLÓNARD: *Ob. cit.,* pág. 156.
[104] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, primera parte, págs. 148 y 151.
[105] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 40.
[106] *Libro de Tesorería,* etc., págs. 170, 335 y 343.
[107] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 376.
[108] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 328.
[109] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 366.
[110] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, segunda parte, págs. 433 y 448.
[111] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, segunda parte, págs. 517, 519 y 554.
[112] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo II, págs. 150, 153 y 292.
[113] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo II, págs. 400, 401, 408, 409 y 433.
[114] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo III, págs. 15 y 17.
[115] ENRIQUE DE LEGUINA, Barón de la Vega de Hoz: *Glosario de Voces de Armería,* pág. 576, Madrid, 1912.
[116] ENRIQUE DE LEGUINA, Barón de la Vega de Hoz: *Ob. cit.,* pág. 230.
[117] ENRIQUE DE LEGUINA, Barón de la Vega de Hoz: *Ob. cit.,* pág. 195.
[118] ENRIQUE DE LEGUINA, Barón de la Vega de Hoz: *Ob. cit.,* pág. 290.
[119] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo III, págs. 64 y 66.
[120] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo III, págs. 415 y sigs.
[121] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo III, págs. 282, 283, 288 y 292.
[122] ANTONIO DE CAPMANY Y DE MONTPALAU: *Ob. cit.,* tomo I, pág. 59.
[123] ANTONIO DE CAPMANY Y DE MONTPALAU: *Ob. cit.,* tomo I, págs. 62, 63, 64 y 65.
[124] M. VILLANI: *Storie florentine.*
[125] *Libro de Tesorería,* etc., págs. 11 y 405.
[126] ANTONIO DE CAPMANY Y DE MONTPALAU: *Ob. cit.,* tomo III, pág. 54.
[127] ANTONIO DE CAPMANY Y DE MONTPALAU: *Ob. cit.,* tomo III, pág. 7.
[128] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, pág. 501.
[129] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo III, pág. 413.
[130] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo II, pág. 232.
[131] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo II, págs. 394 y 395.
[132] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo IV, págs. 415 y sigs.
[133] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo IV, pág. 282.
[134] ANTONIO DE CAPMANY Y DE MONTPALAU: *Ob. cit.,* tomo III, pág. 67.
[135] Manuscrito inédito perteneciente a D. Tomás Giménez Uberos.
[136] JOSÉ SOLER Y PALET: *Un aspecte de la vida privada de Jaume I,* tomo II, pág. 536. *Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado al Rey Don Jaime I y a su época,* Barcelona, 1913.
[137] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, pág. 129.
[138] CLONARD: *Ob. cit.,* págs. 95 y 96.
[139] GABRIEL MAURA GAMAZO: *Rincones de la Historia,* ed. cit., pág. 209.
[140] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, pág. 130.
[141] GABRIEL MAURA GAMAZO: *Rincones de la Historia,* ed. cit., págs. 221 y 222.
[142] CLONARD: *Ob. cit.,* págs. 134 y 135.
[143] *Libro de Tesorería de la Casa Real de Aragón,* transcripción e índice por Eduardo González Hurtebise, tomo I. Reinado de Jaime II. Libros de cuentas de Pedro Boyl, tesorero del monarca desde Marzo de 1302 a Marzo de 1304, Barcelona, 1911.
[144] *Libro de Tesorería de la Casa Real de Aragón,* págs. 42 y 43.

145 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 116.
146 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 129.
147 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 43.
148 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 83.
149 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 176.
150 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 395.
151 *Libro de Tesorería*, etc., págs. 60 y 80.
152 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 285.
153 *Libro da Tesorería*, etc., pág. 247.
154 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 363.
155 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 227.
156 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 80.
157 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 59.
158 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 66.
159 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 294.
160 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 226.
161 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 334.
162 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 348.
163 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 270.
164 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 251.
165 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 378.
166 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 225.
167 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 233.
168 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 246.
169 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 246.
170 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 257.
171 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 256.
172 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 402.
173 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 278.
174 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 325.
175 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 273.
176 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 169.
177 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 127.
178 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 175.
179 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 81.
180 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 335.
181 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 357.
182 *Libro de Tesorería*, etc., págs. 263, 272 y 364.
183 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 368.
184 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 347.
185 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 367.
186 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 288.
187 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 289.
188 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 369.
189 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 357.
190 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 341.
191 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 383.
192 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 76.
193 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 286.
194 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 359.
195 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 20.
196 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 60.
197 *Libro de Tesorería*, etc., págs. 112 y 113.
198 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 139.
199 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 238.
200 *Libro de Tesorería*, etc , pág. 253.
201 *Libro de Tesorería* etc., pág. 365.
202 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 20.
203 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 117.
204 *Libro de Tesorería*, etc., pág. 123.
205 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, segunda parte, pág. 483.
206 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo V, pág. 85.
207 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, pág. 48.
208 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, págs. 17 y 38, 1901.
209 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo II, pág. 205.
210 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, págs. 415 y sigs., 1901.
211 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo IV, págs. 396 y 397, 1901.
212 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, primera parte, pág. 106.
213 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, primera parte, pág. 106.
214 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, primera parte, pág. 129.
215 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, primera parte, pág. 147.
216 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, primera parte, pág. 160.
217 *Cortes de los antiguos reinos de Aragón*, etc., tomo I, primera parte, pág. 258.

[218] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña,* publicadas por la Real Academia de la Historia, tomo I, primera parte, pág. 130.
[219] GABRIEL MAURA GAMAZO: *Rincones de la Historia,* págs. 275 y 276.
[220] GABRIEL MAURA GAMAZO: *Rincones de la Historia,* pág. 279.
[221] GABRIEL MAURA GAMAZO: *Rincones de la Historia,* pág. 280.
[222] GABRIEL MAURA GAMAZO: *Rincones de la Historia,* pág. 288.
[223] *Libro de Tesorería,* etc., págs. 351 y 410.
[224] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 372.
[225] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 349.
[226] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 126.
[227] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 252.
[228] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 289.
[229] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 325.
[230] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 349.
[231] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 381.
[232] JOSEPH PUIG Y CADAFALCH: *La Casa catalana,* pág. 1041, Barcelona, 1912. *Congreso de Historia de la Corona de Aragón, dedicado al Rey Don Jaime I y a su época,* segunda parte.
[233] JOSEPH PUIG Y CADAFALCH: *Ob. cit.,* págs. 1050 y 1054.
[234] JOSEPH PUIG Y CADAFALCH: *Ob. cit.,* pág. 1052.
[235] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 277.
[236] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, segunda parte, pág. 361.
[237] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 361.
[238] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo III, págs. 302 y 303, 1900.
[239] JOSEPH GUDIOL Y CUNILL: *La vaxella de fusta durant lo segle XIII,* pág. 744. *Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado al Rey Don Jaime I y a su época,* segunda parte, Barcelona, 1913.
[240] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo II, pág. 190, 1899.
[241] GABRIEL MAURA GAMAZO: *Rincones de la Historia,* pág. 245.
[242] GABRIEL MAURA GAMAZO: *Rincones de la Historia,* pág. 328.
[243] GABRIEL MAURA GAMAZO: *Rincones de la Historia,* págs. 333 y 334.
[244] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 56.
[245] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 62.
[246] *Libro de Tesorería.* etc., pág. 83.
[247] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 40.
[248] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 84.
[249] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 349.
[250] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 383.
[251] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo IV, págs. 415 y sigs.
[252] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo I, primera parte, pág. 148.
[253] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo XI, págs. 220 y 221.
[254] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo III, pág. 240.
[255] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo III, págs. 306 y 307.
[256] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo XI, pág. 281.
[257] *Cortes de los antiguos reinos de Aragón,* etc., tomo IV, págs. 415 y sigs.
[258] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 18.
[259] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 85.
[260] *Libro de Tesorería,* etc., pág. 267.
[261] JOSEPH PUIG Y CADAFALCH: *Ob. cit.,* págs. 1044 y 1048.
[262] JOSEPH GUDIOL Y CUNILL: *La vaxella de fusta durant lo segle XIII,* págs. 743 a 750. *Congreso de Historia de la Corona de Arugón, dedicado al Rey Don Jaime I y a su época,* segunda parte, Barcelona, 1913.
[263] F. FITA: *Lo Papa Benet XIII y los Pagesos de Remensa.* Abolició dels mals usos intentada per lo rey d'Aragó Don Joan I y la reyna Donya María de Luna (La Renaixensa, 1875).
[264] F. DE AGUILAR, obispo de Segorbe: *Episcopologio Segobricense,* &, Segorbe, 1883.
[265] F. DE P. MORENO Y SÁNCHEZ: *Noticias biográficas y heráldicas de los obispos auxiliares de Zaragoza,* Zaragoza, 1895.
[266] F. DE SAGARRA Y DE SISCAR: *Lo segell de S. Bernat Calvo, bisbe de Vich (segle XIII),* Barcelona, 1895.
[267] MARQUÉS DE AVERBE: *Fin del cisma de Occidente.* Carta del antipapa Clemente VIII, dirigida desde Peñíscola a la ciudad de Teruel en 26 de Julio de 1429. B. A. H., tomo XXXV, pág. 65, 1900.
[268] S. VIVES: *Episcopologio de la Santa Iglesia de Menorca,* Ciudadela, 1903.
[269] J. CALMETTE: *L'election du Pape Nicolas V (1447). D'après une lettre du Prieur catalan de Sent Lorens del Mont,* Roma, 1903.
[270] P. MANUEL LUNA: *Don Pedro de Luna (Benedicto XIII) ante la Historia y el Derecho,* Madrid, 1903.
[271] I. DE JANER Y DE MILÁ DE LA ROCA: *El Patriarca Don Juan de Aragón, su vida y sus obras (1301-1334),* Tarragona, 1904.
[272] J. CAPEILLE: *Concile de la Réal o sia'l conciliàbil reunit per el Papa Luna a Perpinyá en 1408,* Rev. Catalane del Roselló, 1908. — *Figures d'evêques roussillonnais dels segles XIV et XV,* Rev. Cat. del Roselló, 1908.
[273] R. CHABÁS: *Episcopologio valentino,* Valencia, 1909. B. A. H., tomo LVI, pág. 494, 1910.
[274] M. ROTGER Y MIRALLES: *Biografía y cartulario del primer obispo de Mallorca,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1909.—*Cartulario del primer obispo de Mallorca,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1912.

[275] M. Nebot: *El segundo obispo de Mallorca Pere de Muredine,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, años 1909-1912. — *Don Poncio de Jordi, obispo de Mallorca,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1912.

[276] L. Borrás Parelló: *Efemérides religiosas del Obispado de Lérida,* Lérida, 1911.

[277] L. del Arco Muñoz: *El antipapa Pedro de Luna (Benedicto XIII),* Castellón de la Plana, 1912.

[278] J. Sanchís y Sivera: *La diócesis valentina. Estudios históricos.* Valencia, 1920.

[279] J. Toronjis: *Algo sobre el estado religioso y social de la isla de Mallorca,* Palma de Mallorca, 1877.

[280] G. Llabrés: *Dos inventarios de la iglesia de Santa Maria la Mayor de Zaragoza en 1255 y 1312,* Revista de Aragón, tomo VIII, pág. 220, 1905.

[281] J. de Chía: *La Festividad del Corpus en Gerona desde los primeros tiempos de su institución hasta fines del siglo XVI,* Gerona, 1883. Segunda edición, 1895.

[282] J. Vidal y Micó: *Historia de la portentosa vida y milagros del valenciano Apóstol San Vicente Ferrer.* — C. Fernández Duro: *Restos mortales de San Vicente Ferrer,* B. A. H., tomo IX, pág. 255, 1886.

[283] P. F. Ehrle: *Neue Materialen zur Geschichte Peters von Luna (Benedicts XIII),* Friburgo in Brisgovia, 1893. B. A. H., tomo XIII, pág. 368, 1893.

[284] J. Feliu: *Noticias históricas sobre el santuario de Montesión de Porreras,* Palma, 1894.

[285] J. Mir: *Procesiones de rogativas (1410),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Agosto 1896. — *Capitols sobre lo regiment universal de la parroquia de Scorcha (1416),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Octubre-Noviembre-Diciembre 1896.

[286] E. Fajarnés: *Sobre la Beata Catalina Thomás* (14 manuscritos del siglo xiv), Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Julio 1897.

[287] E. Aguiló: *La salve dels hortolans a la iglesia de Sant Antoni (1480),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Enero 1899.

[288] C. Parpal y Marqués: *Fundación de la iglesia de Santa Maria de Ciudadela, después Catedral de Manresa,* Ciudadela, 1899.

[289] R. Chabás: *El milagro de Luchente y los Corporales de Daroca,* 1905.

[290] Fr. Faustino Gazulla: *Los Reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1905.

[291] A. Sorbelli: *Il trattato di S. Vicenzo Ferrer intorno al grande scisma d'Occidente,* segunda edición, Bolonia, 1906.

[292] S. Pintus: *Vescovi di Fausonia, Civita Ampurias e Tempio,* Arch. Stor. Sardo, Cagliari, 1908.

[293] Mosén J. Ensenyat: *La baronia dels Bisbes de Barcelona damunt les viles d'Andraitx, Calviá, Puig punyent y Marratxi y la parroquia de Sancta Creu de Palma,* etc., Centenario Jaime I, año 1908.

[294] Mas: *El Fossar de la Seu de Barcelona y ses inscripcions funeraries,* Est. Univ. Cats., 1900.

[295] Mosén Borrallo: *Le culte de l'Immaculée-Conception chez les catalans,* Perpiñán, 1909.

[296] F. de A. Bartrina y Roca: *Datos para la historia de la Parroquia de Calella,* Canet de Mar, 1909.

[297] P. Fages, O. P.: *Œuvres de Saint Vincent Ferrier,* París, 1909.

[298] J. Miret y Sans: *La Bula de indulgencias impresa en catalán en 1483,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo V, pág. 480. — *Sermonari catalá de Marsella,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, Enero-Marzo 1911 y Enero 1912.

[299] C. Sarthou Carreres: *Viaje por los santuarios de Castellón,* 1909.— *La provincia de Teruel,* año 1914.

[300] R. Serra y Pagés: *La festa del Bisbetó a Montserrat y origens de la meteixa,* Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, 1910.

[301] P. Pujol: *Antichs inventaris del Bisbat d'Urgell,* Bol. Acad. Buen. Letr. de Barcelona, 1911.

[302] J. B. Carbó: *Sobre la fiesta de la Magdalena,* Boletín de la Sociedad del Centro de Cultura, Reus, Febrero de 1912.

[303] A. Tunyols: *Monografía histórica del Santo Cristo de Manacor,* Palma de Mallorca, 1914.

[304] J. B. Codina y J. M. Alós: *Romeries de 1320,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo VIII, Enero-Mayo 1915.

[305] F. Martorell: *Fragmentos inéditos de la Ordinatio Ecclesiæ Valentine,* cuaderno I, Escuela Española de Roma.

[306] P. Suñol: *Els cants dels Romeus* (siglo xiv), Analecta Montserratiana, 1917 y 1918.

[307] P. Villanueva: *Viaje literario,* tomo XIX, pág. 320.

[308] F. Gazulla: *Historia de la falsa Bula a nombre de Gregorio XI contra las doctrinas lulianas,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, tomo XII, 1909, tomo XIII, 1910.— A. Ivars: *Los jurados de Valencia y el inquisidor Fr. Nicolás Eymerich. Cuestión luliana,* Madrid, 1916.

[309] J. M. Vidal: *Procés d'inquisition contre Adhemar de Mosset, noble roussillonnais inculpé de béguinisme (1332-34),* Bull. Soc. Agricole Scient. Litter. des Pyrénées Orientales, vols. 52 y 53, 1911 y 1912.— J. M.ª Pou y Martí: *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes. Siglos XIII-XV,* Archivo Ibero-Americano, pág. 113, 1919; pág. 1, 1920; Enero-Febrero 1921.

[310] F. Arnaldo Burguet: *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores,* Barcelona, 1599.

[311] Fr. José Massot: *Compendio historial de los ermitaños de Nuestro Padre San Agustín del Principado de Cataluña,* Barcelona, 1699.

[312] A. Sales: *Historia del Real Monasterio de la Santísima Trinidad, religiosas de Santa Clara fuera de los muros de Valencia,* Valencia, 1761.

[313] R. Chabás: *Fundación de la Orden de los Jerónimos,* El Archivo, Septiembre-Octubre de 1890, pág. 234.

[314] J. Morró Aguilar: *Priores de la Cartuja de Cristo desde el año 1385,* El Archivo, Enero 1893.

315 F. Fita: *El monasterio de Santa Clara de Barcelona. Bulas inéditas de Alejandro IV, Urbano IV, Clemente IV, Bonifacio VIII y Juan XXII,* B. A. H., tomo XXVII, pág. 436, 1895. — *Fundación y primer período del monasterio de Santa Clara en Barcelona. Bulas inéditas de Gregorio IX, Inocencio IV y Alejandro IV,* B. A. H., tomo XXVII, pág. 273, 1895.

316 E. Aguiló: *Convits e ajusts en los convents (1346),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1898. — *Sobre la rectoría de Muro y els frares de Fitero (1480),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1899. — *Lletres Reyals sobre la fundació del monestir de la Cartoxa de Valldemosa,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Diciembre 1905.

317 P. F. La Cot: *La Orden Franciscana en el Antiguo Reino de Aragón,* Revista de Estudios Franciscanos, tomo III, 1907.

318 Fr. A. de Saldes: *Establecimiento de los capuchinos en España y fundación de sus conventos en Cataluña,* Revista de Estudios Franciscanos, 1908.

319 Mosén M. Betí: *Fundación del Real Monasterio de Santa María de Benifayá,* Centenario de Jaime I, 1908.

320 P. Anastasio López: *División de la provincia franciscana de España en el siglo XIII y Fr. Bernardo Peregrí, obispo de Barcelona,* Revista de Estudios Franciscanos, Barcelona, 1909.

321 G. Llabrés: *Cronicón de los dominicos de Mallorca,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1909.

322 J. Benet y Pons: *Los capuchinos, fundación de la Orden en Mallorca y sus monasterios,* Palma, 1910.

323 J. Miret: *La fundació del monastir de Mur,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1911.

324 P. M. de Barcelona: *Inventario de manuscritos referentes a la historia de nuestra provincia capuchina de Cataluña,* Revista de Estudios Franciscanos, tomos XXIV y XXV, 1920.

325 F. Latassa: *Biblioteca antigua y nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde la venida de Cristo hasta el año 1500,* Zaragoza, 1796. — Toribio del Campillo: *Índice de la Biblioteca de Latassa.* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1.ª época, tomo VI.

326 Nicolás Antonio: *Biblioteca Vetus.*

327 P. Bofarull: *Documentos literarios en antigua lengua catalana (siglos XIV y XV),* Colección de Documentos, Barcelona, 1857.

328 G. Llabrés y Quintana: *Biblioteca de escritors catalans. Doctrina moral del mallorquí En Pax, autor del segle XV,* Palma de Mallorca, 1889.

329 S. Berger: *Les Bibles provençales et vadoises,* Romania, tomo XVIII, París, 1889. — *Nouvelles recherches sur les Bibles provençales et catalanes,* Romania, tomo XIX, París, 1890.

330 J. Balaguer y Oromí: *La medicina española en el siglo XV,* Barcelona, 1893.

331 J. Ixart: *Estado de la cultura española y particularmente la catalana en el siglo XV.* Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXIII, pág. 558, Barcelona, 1893.

332 G. Mazzatinti: *La biblioteca dei re d'Aragona in Napoli,* Rocca S. Casciano, 1897.

333 Foulché-Delbosch: *La Bible en catalan,* Congrés internacional de la Llengua catalana, 1906.

334 N. Font y Sagué: *Historia de les ciències naturals a Catalunya del segle IX al segle XVIII,* Barcelona, 1908.

335 L. Comenge: *La Medicina en Cataluña. Bosquejo histórico,* Barcelona, 1908.

336 L. Tramoyeres Blasco: *La Biblia valenciana de Bonifacio Ferrer (siglo XIV),* Revista de Archivos, tomo XXI, pág. 234, 1909.

337 S. M. de Elizondo: *La leyenda de San Francisco según la versión catalana del Flos Sanctorum,* Revista de Estudios Franciscanos, 1910.

338 E. Moliné y Brasés: *Llegendes rimades de la Biblia de Sevilla,* Boletín de la Real Academia de Buenas Letras, tomo V, pág. 394, Barcelona, Julio-Septiembre 1910.

339 J. Ribelles Comín: *Bibliografía de la lengua valenciana,* Boletín de la Real Academia Española, tomo VII, cuaderno XXXV, Junio 1921.

340 A. Rubió y Lluch: *Documents per l'Historia de la Cultura catalana mig-eval,* 1908.

341 J. Nicolau d'Olwer: *Introducción al estudio de la Literatura catalana,* Estudio, 1915.

342 G. Llabrés: *Biblioteca catalana. Segle XIII. Libre de Saviesa del rey en Jacme I d'Arago,* Santander, 1908. — F. Valls y Taberner: *Documents de cultura del regnat de Jaume I en l'Arxiu de Poblet,* Estudis Universitaris Catalans, tomo IV, pág. 476, 1910.

343 Alvarez Chanca: *Commentum in parabolis D. Arnaldi de Villanova ad Illustrissimum Archorum Ducem, &,* Hispali, 1514.

344 M. Menéndez y Pelayo: *Arnaldo de Vilanova, médico catalán del siglo XIII,* Madrid, 1879.

345 L. Delisle: *Testaments d'Arnaud de Villeneuve et de Raimond Lulle (20 Juillet 1305 et 26 Avril 1313),* Journal des Savants, Enero 1897.

346 R. Chabás: *Testamento de Arnaldo de Vilanova,* B. A. H., tomo XXVIII, pág. 87, 1896. — *Arnaldo de Vilanova y sus yerros teológicos,* Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo I, pág. 367.

347 F. Fita: *Observaciones sobre el testamento de Arnaldo de Vilanova (siglo XIV),* B. A. H., tomo XXVIII, págs. 90 y 261, 1896. — *Arnaldo de Vilanova. Sitio y fecha de su defunción,* B. A. H., tomo XXXI, pág. 313, 1897.

348 E. Lalande: *Arnauld de Villeneuve; sa vie et ses œuvres,* París, 1896.

349 H. Finke: *Arnaldo de Vilanova en la corte de Bonifacio VIII,* Boletín de la Real Academia de Buenas Letras, tomo I, pág. 24, Barcelona, 1901. — *Aus den Tagen Bonifaz VIII,* Münster, 1902. — *Acta Aragonensia,* Berlín-Leipzig, 1908.

350 P. Diepgen: *Arnald von Villanova als Politiker und Laien theologie,* Berlín, 1909.

351 A. Germain: *L'École de Médécine de Montpellier. Ses origines, sa constitution, son enseignement.* Mémoires de la Société Archéologique de Montpellier, tomo VII, pág. 293.

352 R. de Alós: *Colecció de documents relatius a Arnau de Vilanova,* Estudis Universitaris Catalans, 1909, 1910 y 1912.

[353] Helfferich: *Raymund Lull und die Aufänge der catalanischen Literatur*, Berlín, 1858.
[354] J. Roselló: *Obras rimadas de Lull*, Palma, 1859.
[355] F. de P. Canalejas: *Las doctrinas del doctor iluminado R. Lulio*, Madrid, 1870.
[356] Weyler y Laviña: *Raymundo Lulio juzgado por sí mismo*, Palma, 1866.
[357] Luanco: *Raymundo Lulio considerado como alquimista*, Barcelona, 1870.
[358] G. Llabrés y Quintana: *Vida del Beato Raymundo Lulio, mártir y Doctor iluminado de la Tercera orden de San Francisco de Asís*, 1891.
[359] F. Bofarull y Sans: *El testamento de Ramón Lull y la escuela Luliana de Barcelona*. Barcelona, 1894; B. A. H., tomo XXX, pág. 91, 1897. Révue Historique, Mayo-Abril 1897.
[360] R. del Valle Ruiz: *Raimundo Lulio*, La Ciudad de Dios, 20 Enero 1898.
[361] Marius André: *Le B. Raymond Lulle*, Rev. des Questions historiques, pág. 633, 1900.
[362] Otto Keicher: *Raimundus Lullius und die Grundrüge seines philosophischen Septens*, 1900.
[363] M. Obrador: *La nostra lámina. Un altra carta autógrafa de Ramón Lull*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Junio-Julio 1905.
[364] M. Asín: *El lulismo exagerado*, Cultura Española, pág. 533, 1906.
[365] R. M. de Manresa: *Libro de la Concepción, original atribuído al Beato Raimundo Lull*, Barcelona, 1906.
[366] S. Bové: *El sistema científico luliano*, etc., Barcelona, 1908.
[367] J. Leclerc: *Sur la tombe de Raimond Lull*, Bull. de la cl. des Lettres de l'Acad. Royale de Belgique, Bruselas, 1910.
[368] J. Ribera: *Orígenes de la filosofía de Raimundo Lulio*, Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo II.
[369] P. E. Guarnerio: *Contributo agli studi Lulliani*, Anuari, pág. 497, 1908.
[370] P. Barnils y Giol: *Llibre en el qual se tracta de la intentio compost en vulgar per lo illuminat doctor Ramón Lull, copia efectuada per....*, Boletín de la Academia de Buenas Letras, Barcelona, Julio-Septiembre 1909.
[371] J. Borrás Rullán: *Suprema aspiración de Ramón Lull o esencia del lulismo*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, tomo XII, 1909.
[372] Otto Keicher: *Raymundus Lullius und seine Stellung zur arabischen Philosophie*, Münster, año 1909.
[373] F. Villaronga y Ferrer: *Las cien proposiciones atribuídas por Eymerich al Beato Lull*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, tomos XII y XIII.
[374] J. Miret y Sans: *La vila nova de Barcelona y la familia de Ramón Lull en la XIII centuria*, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1909-10. — *Noves biogràfiques d'en Ramón Lull*, Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, Abril-Junio 1915.
[375] A. Rubió y Lluch: *Ramón Lull en els Estudis Universitaris Catalans*, Est. Univ. Catalans, pág. 281, 1910.
[376] J. Avinyó, Pbre.: *Catálech de documents lulians*, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, pág. 395, 1912.
[377] A. Gottron: *Ramon Lulls Kreuzzugsideen*, Berlín, 1912.
[378] S. Bové: *Santo Tomás de Aquino y el descenso del entendimiento; Platón y Aristóteles harmonizados por el Beato Raymundo Lulio*, Palma de Mallorca, 1913. — *Ramón Lull y la llengua llatina*, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, Abril-Junio 1915.
[379] J. Rubió Balaguer: *La lógica del Gazzali posada en rims per En Ramon Lull*, Anuari, página 310, 1913-14.
[380] J. H. Probs: *Caractére et origine des idées du Bienheureux Raymond Lulle*, Toulouse, 1912.
[381] J. M. Batista y Roca: *Catàlech de les obres lulianes d'Oxford*, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, Octubre-Diciembre 1915 y Enero-Marzo 1916.
[382] R. de Alós: *El manuscrito ottobiano lat. 405. Contribución a la bibliografía luliana*, Escuela Española de Roma, cuaderno II.
[383] L. Riber: *Vida i actes del Reverent Mestre i Benaventurat mártir Ramon Lull, ara novellement escrits*, Palma de Mallorca, 1916.
[384] J. Casadesús: *El Arte Magna de Raimundo Lulio*, Estudio, pág. 175, Febrero 1917.
[385] J. M.ª March: *En Ramón Martí y la seva «Explanatio simboli Apostolorum»*, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 443, 1908.
[386] B. Fernández: *Fr. Bernardo Oliver*, Ciudad de Dios, Enero 1906.
[387] J. Torras y Bages: *La Tradició Catalana*, Barcelona, 1892. (El sentimiento imperialista del pueblo catalán expresado por Eximeniç.)
[388] J. Massó y Torrents: *Les obres de Fra Francesc Eximeniç (1340?-1409?). — Assaig d'una bibliografía*, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 588, 1909-10.
[389] J. H. Probst: *Francesch Eximeniç, ses idées politiques et sociales*, Rev. Hisp., Febrero 1917.
[390] P. A. Ivars: *El escritor fray Francisco Eximénez en Valencia (1383-1408)*, Archivo Ibero-Americano, Mayo-Junio 1921.
[391] Mosén Salvador Bové: *Assaig critich sobre'l filosoph barceloni En Ramón Sibiude*, Barcelona, 1896. — J. H. Probst: *Le Lullisme de Raymond de Seboude*, 1914.
[392] J. Borao: *Historia de la Universidad de Zaragoza*, 1869.
[393] Denifle: *Neue Urkunden zur Universität Lérida*, Archiv. für Litteratur und Kirchengeschichte des Mittelalters, tomo IV, pág. 249. — Villanueva: *Viaje literario*, tomo XVI, págs. 26 y 207.
[394] R. Sabbandini: *Storia documentata della R. Università di Catania*, 1898.
[395] R. Roig y Rey: *Noticias relativas a las antiguas Universidades de Lérida, Gerona, Tarragona y Tortosa*, Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., tomo III, pág. 561, 1899.
[396] V. Vives y Liern: *Las Casas de los Estudios en Valencia*, Valencia, 1902.
[397] B. Oliver: *Los Colegios reales y la Universidad Pontificia y Real de Tortosa*, B. A. H., tomo XLV, pág. 5, 1904.

398 R. Gadave: *Les documents sur l'histoire de l'Université de Toulouse, 1229-1789,* Tolosa, 1910.

399 R. del Arco: *Memorias de la Universidad de Huesca.* Colección de documentos para el estudio de la Historia de España, tomo VIII, Zaragoza, 1913.

400 V. Castañeda: *La cátedra de Instituciones teológicas de la Universidad valenciana y la Orden de San Agustín,* Revista de Archivos, pág. 407, Julio-Diciembre 1913.

401 F. de Moragas y Rodés: *L'antigua Universitat de Valls,* Valls, 1914.

402 J. Miret y Sans: *Escolars catalans al estudi de Bolonia en la XIII centuria,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo VIII, pág. 137, Julio-Septiembre 1915.

403 M. Rubió y Borrás: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera,* Barcelona, 1915-1916. — Villanueva: *Viaje literario,* tomo IX, pág. 1. Se fundó la Universidad por Felipe V. Para la fundación de la Universidad de Barcelona véase Villanueva, *Viaje literario,* tomo XVIII, pág. 113.

404 A. Bonilla y San Martín: *La vida corporativa de los estudiantes españoles,* etc., Discurso de apertura, pág. 45, Madrid, 1914.

405 Isidoro Antillón: *Sobre la Crónica o comentarios del Rey D. Jaime I de Aragón,* Variedades de Ciencia, Literatura y Arte, núms. 23 y 24, 1804.

406 P. Villanueva: *Viaje literario,* tomo XVIII, pág. 213.

407 Morel Fatio: *Journal des Savants,* Marzo-Abril 1920, Véase M. de Montoliu: *Sobre la redacció de la Crónica d'En Jaume I,* L'Avenç, Barcelona, 1917.—Sobre la autenticidad véase *Congrés, &,* págs. 1084, 1085 y 1086, Barcelona, 1913.

408 J. Massó y Torrents: *Don Jaime I considerado como escritor,* La Vanguardia, 1889. — *Historiografia de Catalunya,* Revue Hispanique, tomo XV, pág. 486, 1906.

409 J. Rubió y Balaguer: *Algunes interpolacions en els manuscrits de la Crónica d'En Desclot,* Estudis Universitaris Catalans, págs. 1 y 129, 1912. — *Consideraciones generales acerca de la historiografía catalana medioeval y en particular de la «Crónica de Desclot»,* Revista de Archivos, tomo XXIV, pág. 574, 1911.

410 A. de Bofarull y Brocá: *Ramón Muntaner guerrero y cronista,* Barcelona, 1883. — Sobre el mismo tema, en Revista Técnica de Infantería y Caballería, Noviembre 1897.

411 E. Aguiló: *Algunas noticias más sobre Ramón Muntaner y su familia,* Revista de la Bibliografía Catalana, Barcelona, Enero-Diciembre 1903.

412 J. Coroleu: *El Catalanisme de Ramón Muntaner,* Empori, Barcelona, 1907.

413 F. Almarche y Vázquez: *Ramón Muntaner cronista dels Reys d'Aragó, ciutadá de Valencia,* Congrés, etc., Barcelona, 1909. — L. G. Serrallonga y J. M.ª de Casacuberta: *Index de noms propis de la Crónica d'En Ramón Muntaner,* Estudis Universitaris Catalans, pág. 103, 1914.

414 J. Coroleu: En la *España Regional,* cuaderno 18 del tomo III, del año 1887, probó que el autor de la Crónica de Pedro IV fué Bernat Dez Coll. — *La Chronique de San Juan de la Peña,* Bibliothèque de l'École de Chartes, tomo LIV. — G. Llabrés y Quintana: *Quién es el autor de la Crónica de San Juan de la Peña,* Revista de Huesca, tomo I, pág. 1, 1903.

415 Comenge: *Clínica egregia,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo I, 1901. — *El protofísico de Pedro el Ceremonioso,* Boletín citado, tomo I, pág. 150, 1901. — *Formas de munificencia real para con los Archiatras de Aragón,* Boletín citado, tomo II, pág. 1, 1903.

416 J. Rubió: *Apéndix: metges y cirugians juheus,* Estudis Universitaris Catalans, pág. 489, 1909.

417 B. Alart: *La Médecine et les Médecins en Roussillon au XIV siècle,* Rev. Ruscino, 1912.

418 F. Carreras Candi: *Un llibre de Geomancia popular del segle XIII,* Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, pág. 325, 1902.

419 José R. Luanco: *Otro libro catalán desconocido,* Memoria de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo IV, pág. 197, Barcelona, 1887.

420 *Colecció d'Antichs textes catalans. Tractat d'Astrologia o sciencia de les steles, compost baix ordre del Rey en Pere III lo Ceremoniós per mester Pere Gilbert y Dalmau Planas ab la colaboració del juheu Jacob Corsuno,* Barcelona, 1890.

421 J. Tastu y J. A. C. Buchon: *Notice d'un atlas en langue catalane, manuscrit de l'an 1375,* París, 1839.

422 E. T. Hamy: *Le mappe monde d'Angelone Dulcert de Majorque (1339),* Angers, 1887. — *Les origines de la cartographie de l'Europe septentrionale,* Bull. de Géog. historique et scient., 1888. — *Notice sur une carte marine inédite du cosmographe majorcain Gabriel de Valsecha,* Études historiques et géogr., París, 1886. Véase B. A. H., tomo XXXII, pág. 248. — *Note sur des fragments d'une carte marine catalane du XV siècle, ayant servi de signets dans les rotules d'un notaire de Perpignan (1531-1556),* París, 1898.

423 C. Fernández Duro: *Descubrimiento de una carta de marear española del año 1339* (su autor Angelino Dulceri o Dulcert), B. A. H., tomo XII, pág. 287, 1888. — *Los cartógrafos mallorquines Angelino Dulcert-Jafudá Cresques.* B. A. H., tomo XIX, pág. 366, 1891, y tomo XXXII, pág. 245, 1898.

424 J. Gómez Imaz: *Monografía de una carta hidrográfica del mallorquín Gabriel de Valseca (1431),* B. A. H., tomo XXXII, pág. 248, Madrid, 1892.

425 M. Bonet: *Jaime Ferrar, ¿Ferrer, nuestro célebre navegante?,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Marzo 1895. — *Cartas sobre Jafuda Cresques, mallorquín del siglo XIV,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Julio-Agosto 1897.

426 J. M. Cirera: *Fragmentos de una carta náutica de Gabriel Valseca,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1898.

427 J. Ortiz del Barco: *Cartas marítimas (XV-XVI),* 1902.

428 A. Blázquez: *Estudio acerca de la cartografía española de la Edad Media,* Boletín Real de la Sociedad Geográfica, tomo XLVII, 1905.

429 J. Pijoán: *Un nou viatje a Terra Santa en catalá (1323),* Anuari, pág. 370, 1907.

430 E. T. Hamy: *Mecia de Viladestes,* B. A. H., tomo XLI, pág. 249, 1902.

431 J. Massó y Torrents: *Inventari dels bens del rei Martí d'Aragó,* Rev. Hispanique, tomo XII.

— R. Closas: *Inventari dels bens que foren de la Marmesoria del Rey Martí II de Sicilia,* Estudis Universitaris Catalans, tomo IV, Julio-Diciembre 1910.

432 A. Panormitæ: *Spéculum boni Principis,* 1646.

433 B. Facii: *De rebus gestis ab Alphonso primo, Neapolitanorum rege, commentariorum libri decem,* Lyón, 1560.

434 L. Vallensis: *De rebus gestis a Ferdinando Aragonum rege, libri III,* Hispania Illustrata, de Andrés Scotto I.

435 E. S. Piccolomini: *Commentarii rerum memorabilium quæ temporibus suis contingerunt,* Roma, 1584. Sus obras completas se editaron en Basilea el año 1571. — Véase Voigt: *Eneas Silvio di Piccolomini als Pape Pius der Zweite und sein Zeitalter,* Berlín, 1856-1858.

436 Voigt: *Die Wiederbelebung des classischen Alterthums oder das erste Jahrhundert des Humanismus,* 1893.

437 Minieri Riccio: *Cenno Storico della Accademia Alfonsina instituita nella città di Napoli nel 1442,* Nápoles, 1875.

438 G. Llabrés: Noticia de Ferrando Valentí. *Museo Balear,* segunda época, núm. 2.

439 Jaime Ripoll y Villamayor: *Colección diplomática relativa al caballero catalán conocido con el nombre de Mosén Borra.* — Véase Bofarull: *Tres cartas autógrafas de Antonio Tallander. Mossén Borra, maestro de los alburdanes de Don Fernando de Antequera, y algunos documentos desconocidos relativos al mismo personaje,* Barcelona, 1895.

440 Ilarregui: *Del origen y autoridad legal del Fuero general de Navarra,* Pamplona, 1869. Dió a luz el poema de G. Aneliers, *La guerra civil de Pamplona,* 1847.

441 E. de Echalar: *Palabras vascas en el Fuero de Navarra,* Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra, tomo XI, 1920.

442 B. Oliver: *Historia del Derecho en Cataluña, Valencia y Mallorca,* Madrid, años 1876-1880 (cuatro tomos).

443 F. Carreras Artau: *Algunes concepcións étich-juridiques de l'época de Jaume I,* Centenario de Jaime I, 1908.

444 Brocá: *Un antiguo libro provenzal, lo Codi, su importancia en Cataluña,* Barcelona, 1909.

445 E. Hinojosa: *La admisión del Derecho romano en Cataluña,* Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo V, pág. 209, Enero-Marzo 1910.

446 F. Valls y Taberner: *Las Consuetudines ilerdenses (1227) y su autor Guillermo Botet,* Barcelona, 1913.

447 J. O. Anguera: *El Dret catalá a la illa de Sardenya,* Barcelona, 1914. Véase Archivio Storico Sardo, rescensión por R. di Tucci, Cagliari, 1914.

448 M. Danvila: *Estudios críticos acerca de los orígenes y vicisitudes de la legislación escrita del antiguo reino de Valencia,* Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo XIV.

449 R. Chabás: *Génesis del derecho foral de Valencia,* Valencia, 1902.

450 E. Pérez López: *La jurisdicción decimal en los fueros de Valencia,* Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Madrid, 1919.

451 M. Milá y Fontanals: *Obras completas,* tomo II, Barcelona, 1889.

452 Fr. F. Torres Amat: *Memorias para formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes,* Barcelona, 1836.

453 Bover: *Memoria biográfica de los mallorquines que se han distinguido en la antigua y moderna literatura,* Palma, 1842.

454 M. Fauriel: *Histoire de la poesie provençale,* París, 1846.

455 M. Pers y Ramona: *Historia de la lengua y literatura catalana,* Barcelona, 1857.

456 F. Ubach y Vinyeta: *Romancer catalá histórich, tradicional y de costums,* Barcelona, 1877.

457 A. Rubió y Lluch: *La lengua y la cultura catalana en Grecia en el siglo XIV.* Véase Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo II.

458 I. Farré y Carrió: *Gramática histórica de las lenguas castellana y catalana,* Barcelona, 1884.

459 J. Brunet y Bellet: *¿Per qué 's diu Llengua d'Oc?,* La Renaixensa, año XVII, 1887.

460 V. Balaguer: *Discursos académicos* y *Memorias literarias* (tomo VII, *La Corte literaria de Alfonso de Aragón),* Madrid, 1888.

461 J. Fastenrath: *Catalanische troubadoure der Gegenwart,* Leipzig, 1890.

462 M. Baselga Ramírez: *El cancionero catalán de la Universidad de Zaragoza exhumado y anotado,* Zaragoza, 1896.

463 E. Aguiló: *Cantos curiosos del siglo XIV,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Agosto 1898.

464 G. Llabrés: *Estudi históríich y literari sobre 'l Cançoner dels Comptes d'Urgell,* Villanueva y Geltrú, 1907.

465 J. Anglade: *Les Troubadours. Leurs vies. Leurs œuvres. Leur influence,* París, 1908. — *Le troubadour Guiraut Riquier de Narbonne et les Catalans,* Anuari Inst. Est. Cat., pág. 571, 1909-10.

466 J. Calmette: *Els documents epistolars d'arxius y l'historia de la llengua,* Empori, 1908.

467 A. Elías de Molins: *Inscripciones sepulcrales de escritores catalanes de la Edad Media,* Cultura Española, pág. 398, 1909.

468 Suchier: *Denkmäller provenzalischer Literatur und Sprache,* Halle, 1883.

469 J. Torradeflot: *Trovalles d'Arxiu* (composición poética del siglo xv), Butlletí del Centre Excursionista de la Comarca de Bages, Manresa, 1911.

470 G. Bertoni: *Il canzoniere provenzale di Bernat Amorós,* Friburgo, 1911.

471 H. Morf: *Vom Ursprung der provenzalischen Schriftsprachen,* Berlín, 1912.

472 A. Pagés: *Deux chansons populaires d'Urgell,* Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 568, 1911-12.

473 F. de Gélis: *Histoire critique des Jeux Floraux depuis leur origine jusqu'à leur transformation en Académie, 1323-1694,* Barcelona, 1912.

474 Toribio del Campillo: *El Cancionero de Pedro Marcuello,* Homenaje a Menéndez Pelayo, tomo I, pág. 745.

475 L. Tramoyeres Blasco: *Literatura fallera,* Valencia, 1894. — Véase *Códices valencianos,* Revista Crítica de Historia y Literatura Española, tomo III, pág. 532, 1899.

476 J. Saraoihandy: *Les limites du valencien,* Bull. Hispanique, tomo VIII, pág. 297, 1906.

477 R. Miquel y Planas: *Cançoner satirich valencià dels segles XV y XVI,* etc., Barcelona, 1911.

478 L. Lamarca: *El teatro de Valencia desde su origen hasta nuestros días.*

479 M. Gutiérrez del Caño: *Catálogo de los Manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia,* Valencia, 1913 (tres tomos). — *Producción dramática valenciana del siglo XIV.* — *Antoni Vilaragut. Les tragedies de Séneca. Examen comparativo de los códices de la misma,* etc., Valencia, 1914.

480 V. Castañeda y Alcover: *Indice sumario de los manuscritos lemosines y de autores valencianos o que hacen relación a Valencia que se custodian en la Real Biblioteca del Escorial,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XXXIV, 1916.

481 B. Capasso: *Sulla poesia popolare in Napoli. Note storiche* (del período aragonés). Archivio per le provincie napoletane, año VIII, 1883.

482 B. Croce: *Di alcuni versi italiani di autori spagnuoli dei sécoli XV e XVI,* Nápoles, 1894. — *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza,* Bari, 1917.

483 J. Massó y Torrents: *Dos plants inédits den Cerverí de Girona,* Estudis Universitaris Catalans, pág. 253, 1909. — A. Jeanroy: *Un «plant» de Serverí de Girone (1276),* An. du Midi, Tolosa, pág. 49, 1912. Reproducción de la obra publicada por Massó. — Kleinert: *Vier ungedruckte Pastorelen des Troubadour Serverí von Gerona,* Halle, 1890.

484 J. Miret y Sans: *Notes biografiques d' en Pere Salvatge y Fr. Romeu Sa Bruguera, ab mostres de la Biblia catalana rimada de la XIII centuria,* Congrés Jaume I, pág. 147, Barcelona, 1909.

485 L. Nicolau: *Notes sobre les «Regles de Trobar» d'En Jofre de Foixá y sobre les poesies que li han atribuit,* Estudis Universitaris Catalans, pág. 234, 1907.

486 E. González Hurtebise: *Jofre de Foxá (1275-1295). Notas biográficas.* Congrés d'Historia Jaime I, pág. 521, Barcelona, 1913.

487 Bover: *Varones ilustres de Mallorca,* Palma de Mallorca, 1847.

488 H. Finke: *Relacions dels Reys d'Aragó ab la literatura, la ciencia y l'art en els segles XIII y XIV* (traducido por J. B. B.), Estudis Universitaris Catalans, pág. 66, 1910.

489 A. Rubió y Lluch: *La cultura catalana en el regnat de Pere III,* Estudis Universitaris Catalans, pág. 219, 1914.

490 *Regles de amor,* etc., obra atribuída al canciller Mosén Domingo Mascó (siglo XIV), publicada por el Bol. de la Soc. Castellonense de Cultura, Mayo-Septiembre 1920 y Julio-Agosto 1921.

491 *La comedia de Dant Allighier (de Florensa), traslatada de rims vulgars toscans en rims vulgars cathalans per N. Andreu Febrer (siglo XV).* Dada a luz por D. Cayetano Vidal y Valenciano, Barcelona, 1877.

492 I. Bonsoms: *Introducción a la lectura de unos fragmentos de las traducciones catalanas de la Flametta y del Decamerone de Boccaccio, ambas anónimas y hechas en el siglo XV,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo IV, Enero-Marzo 1909. — Véase Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 622, 1908.

493 J. M. Torrents: *Obras poéticas de Jordi de Sant Jordi,* Madrid, 1902. — F. Carreras Candi: *Sant Jordi y lo simbólich drach,* Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, Barcelona, 1911.

494 A. Pagés: *Auzias March et ses prédécesseurs. — Essai sur la poesie amoureuse et philosophique en Catalogne au XIV et XV siècles,* Paris, 1912. — *Étude critique sur les manuscrits d'Auzias March,* París, 1913.

495 A. Paz y Melia: *Noticias para la vida de Ausias March,* Revista de Archivos, pág. 369, 1901. — *Obras del genial Poeta del Amor Ausias March,* Barcelona, 1909. Véase Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 26, 1908, y pág. 729, 1911-12. — Villanueva: *Viaje Literario,* tomo IX, pág. 1.

496 J. Miret y Sans: *Una visita a la tomba del escriptor catalá Fra Anselm Turmeda en la ciutat de Tuniç,* Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, 1910. Otra edición, Barcelona, 1910. En este interesante estudio se identifica al escritor catalán con el marabut Abdallah-ibn-Abdallah. — *Vida de Fray Anselmo Turmeda,* Rev. Hisp., tomo XXIV, pág. 480, 1911. Otra edición, París, 1913.

497 R. d'Alós: *Les profecies d'en Turmeda,* Rev. Hisp., tomo XXIV, pág. 480, 1911.

498 Foulché-Delbosc: *Disputation de l'Asne,* Rev. Hisp., tomo XXIV, pág. 318, 1911. Reimpresión.

499 A. Calvet: *Fray Anselmo Turmeda, heterodoxo español (1352-1423),* Barcelona, 1914. Véase Boletín de la Academia de la Historia, tomo LXIV, pág. 647, 1914.

500 M. Asín: *El origen árabe de «La disputa del Asno contra Fr. Anselmo Turmeda»,* Revista Filológica Española, 1914. Véase L. B. R., tomo XXVI, pág. 349. Revue du Monde Musulman, París, año 1914, y Z. García Villada: Razón y Fe, tomo XXXIX, pág. 126, 1914.

501 Fr. J. M.ª Pau: *Sobre Fray Anselmo de Turmeda,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, pág. 465, Octubre-Diciembre 1914. — Véase Rev. Hisp., Octubre 1916. *Fra Anselm Turmeda et sa conversion à l'islamisme.*

502 V. Castañeda: *Dos ediciones desconocidas del libro de* Bons Amonestaments *de Fray Anselmo Turmeda,* Revista Crítica Hispano-Americana, tomo V, núm. 1, Madrid, 1919.

503 A. Rubió y Lluch: *Algunes consideracions sobre la oratoria política de Catalunya en l'Edat Mitjana,* Estudis Universitaris Catalans, pág. 213, Mayo-Junio 1909. — Roque Chabás: *Estudio sobre los sermones valencianos de San Vicente Ferrer que se conservan,* etc., Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo VI, págs. 1-155; tomo VII, págs. 131 y 419, 1902; tomo VIII, págs. 38 y 291, 1903, y tomo IX, pág. 85, 1903.

504 E. Támaro: *Guía histórico-descriptiva de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Barcelona,* Barcelona, 1882.

505 M. Fosas Pi Leida: *Cartuja de Montealegre,* Barcelona, 1884.

506 J. Morro Aguilar: *Recuerdos de la Real Cartuja de Valdecristo,* El Archivo, Septiembre-Octubre 1888, Noviembre-Diciembre 1889.

507 C. Llombart y F. Tarín: *La Cartuja de Porta-Cœli. Reseña histórica,* El Archivo, Mayo-Junio 1889.

508 E. Soler y Pérez: *Valdigna y sus iglesias,* El Archivo, Julio-Agosto y Nov.-Dic. 1890.

509 V. Lampérez y Romea: *La iglesia de Templarios en Eunate (Navarra),* Cultura Española, núm. 8, pág. 1074. — *La catedral de Lérida,* B. A. H., tomo LXXVII, pág. 473, Junio 1918.

510 López de Ayala y Hierro, Vizconde de Palazuelos: *Santa María de Porquera. Monografía artística,* Gerona, 1892.

511 R. Salas: *Guía histórica y artística del monasterio de Poblet,* Tarragona, 1893. Véase Finestres: *Historia de Poblet.*

512 J. Feliu: *Noticias históricas sobre el Santuario de Montesión de Porreras,* Palma, 1894.

513 J. P. Pons y Trabal: *Memoria descriptiva del monasterio de Santas Creus,* Barcelona, 1896. Villanueva: *Viaje literario,* tomo XX, pág. 109, en los Panteones reales de Santas Creus, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo II, pág. 189, 1903.

514 C. Soler: *Catedral de Barcelona. Ensayo histórico,* Barcelona, 1898.

515 M. Garriga y Roca: *Monografía del Monasterio de Santa María de Junquera, de Barcelona,* Barcelona, 1899.

516 Mad. J. Dieulafoy: *Aragon et Valence, Barcelone, Saragosse, Sagonte, Valence. Les Beaux-Arts, les mœurs, les costumes,* Paris, 1900.

517 J. Mas y Doménech: *Notes históriques del Monestir de Santa Maria de Valldoncella, de Barcelona,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo I, pág. 303, 1901.

518 F. Carreras Candi: *Bellesguart, Real Sitio de Martín I,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo I, pág. 55, 1901.

519 M. Pano: *La techumbre mudéjar de la catedral de Teruel,* Revista de Aragón, págs. 53, 103, 152, 214, 304 y 475, año 1904.

520 G. García Ciprés: *La arquitectura en Aragón en el siglo XIII.* Revista de Huesca, tomo I, núm. 6, 1916.

521 J. Navarro: *Construcción de la iglesia de Torre del Compte,* Boletín de Historia y Genealogía del Bajo Aragón, Mayo-Junio 1907.

522 L. Doménech y Montaner: *Carácters succesius de l'Arquitectura a Catalunya y la evolució del estil durant el segle XIII,* Centenario de Jaime I, 1908.

523 J. Sanchís y Sivera: *La catedral de Valencia. Guía histórica y artística,* Valencia, 1909.

524 J. Rubió y Bellver: *La catedral de Mallorca.* Conferencia. Anuario de la Asociación de Arquitectos de Cataluña, 1912.

525 J. Miret y Sans: *Nota a la fundació del monastir de Mur,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1911.

526 J. M. Alós y de Dou: *Notas históricas de Santa María del Mar de Barcelona,* Barcelona, año 1915.

527 R. Amador: *El monasterio de Poblet,* Rev. Archs., Bibs. y Mus., tomo XXXII, pág. 194, 1916.

528 C. Sarthou Carreres: *El monasterio de Piedra,* Barcelona, 1916.

529 O. Biada y Viada: *Noticia histórica del origen, vicisitudes, acontecimientos, instituciones y feligreses ilustres de la iglesia parroquial de Santa María del Mar,* Barcelona, 1918.

530 J. Botet y Sisó: *Una visita al castell de Castellá,* Barcelona, 1889.

531 L. la Figuera y Lezcano: *El monumento nacional Castillo de Loarre,* Zaragoza, 1919.

532 L. Riera y Soler: *La Casa Llotja del Mar de Barcelona,* Barcelona, 1909.

533 J. Puig y Cadafalch y J. Miret y Sans: *El Palau de la Diputació General de Catalunya,* Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, pág. 385, 1909-10.

534 J. Martínez Aloy: *La Casa de la Diputación de Valencia,* Acad. Her., 1914.

535 V. Vives Liern: *La Puerta de Serranos. Informe acerca de su escalera principal,* Valencia, año 1915.

536 M. González Simancas: *La Puerta de Serranos en Valencia,* Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, tomo XXII, pág. 288, 1915.

537 J. Soler y Palet: *L'art a la casa al segle XV,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo VIII, Enero-Marzo y Abril-Junio 1916.

538 R. del Arco: *La casa alto-aragonesa,* Arquitectura, Noviembre 1918.

539 A. Esteve: *Sepulcro de los señores de Carroces,* El Archivo, Julio 1886.

540 J. Serrano Cañete: *La escultura valenciana,* El Archivo, Octubre 1888.

541 J. Casañ: *Sepulcro gótico de los Santos Juanes,* El Archivo, Mayo 1892.

542 Barón de Alcahalí: *Diccionario biográfico de artistas valencianos,* Valencia, 1897.

543 R. Chabás: *Iconografía de los capiteles de la puerta de la Almoina en la Catedral de Valencia,* 1899.

544 L. Tramoyeres Blasco: *El escultor valenciano Damián Forment; nuevos datos biográficos,* Valencia, 1903.

545 G. Llabrés y Quintana: *Capitulación entre el Cabildo y el escultor Forment para el retablo de la Seo de Huesca (1520).* Revista de Huesca, pág. 37, 1904. — *Más noticias sobre el escultor Forment (1520-1534).* Revista de Huesca, pág. 143, 1904.

546 M. de Pano: *Damián Forment en la Catedral de Huesca,* Cultura Española, págs. 33 y 812.— *Damián Forment en la Catedral de Barbastro,* Cultura Española, núms. 3 y 13.

547 A. Avena: *Il restauro dell'arco d'Alfonso d'Aragona in Napoli,* Roma, 1908.

548 F. Martorell y Trabal: *Pere Moragues y la custodia dels Corporals de Daroca,* Estudis Universitaris Catalans, Mayo-Junio 1909.

549 E. BERTAUX: *Pere Moragues argentier et imagier. Le tombeau de l'archevêque D Lope de Luna à Saragosse*, Estudis Universitaris Catalans, pág. 309, 1909.

550 E. MANCERI: *Stalli corali in Sicilia* (se refiere a los tallistas catalanes), L'Arte, Roma, Marzo-Abril 1911.

551 M FERRÁ: *Els portals de Santa Eulalia*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mallorca, Marzo 1912.

552 P. MASUON: *Le retable de la chapelle du Rosaire de l'eglise de Saint-Jacques de Perpignan*, Rev. des Quest. historiques, pág. 492, 1912.

553 GUDIOL Y CUNILL: *Lo sepulcre de Sant Bernat Calvó, Bisbe de Vich*, Congrés de Jaume I, pág. 964, 1913, Barcelona.

554 J. MÁS: *Notes d'esculptors antichs a Catalunya*, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, Abril-Junio y Julio-Septiembre 1913.

555 F. CARRERAS CANDI: *Lo retaule barceloni de la Santa Creu, obra d'en P. Terrers y d'en F. Vergós*, Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, Octubre-Diciembre 1913.

556 A. MELÓN: *Forment y el monasterio de Poblet*, Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1917.

557 M. SERRANO SANZ: *Gil Morlanes, escultor del siglo XV y principios del XVI*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, año 1917. — *Documentos relativos a las Bellas Artes en Aragón (siglos XIV y XV)*, Arte Español, tomo III, pág. 509, 1917.

558 E. TORMO Y MONZÓ: *Las viejas series icónicas de los Reyes de España*, Madrid, 1917.

559 L. TRAMÓYERS Y BLASCO: *Los artesonados de la antigua casa municipal de Valencia.* — *Notas para la historia de la escultura decorativa en España*, Valencia, 1917.

560 BARÓN DE SAN PETRILLO: *El doble sepulcro de los Boil... no es de los Señores de Manises*, Bol. Soc. Castell. de Cultura, Octubre 1920.

561 R. CHABÁS: *Las pinturas del altar mayor de la Catedral de Valencia*, El Archivo, Diciembre 1891.

562 F. VILANOVA: *Los frescos del Colegio del Patriarca*, El Archivo, Diciembre 1891.

563 B. CROCE: *Memorie degli spagnuoli nella cittá di Napoli, con un appendice intorno ad alcuni artisti spagnuoli che lavorarono in Napoli*, Nápoles, 1894.

564 B. FERRÁ: *La adoración de los Magos, pintura sobre tabla de Morell*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Enero 1896.

565 L. TRAMOYERS Y BLASCO: *El Renacimiento italiano en Valencia*, Cultura Española, pág. 519, 1908. — *Los cuatrocentistas valencianos*, Cultura Española, pág. 139, 1908. — *El pintor Luis Dalmau*, Cultura Española, pág. 555, 1907.

566 E. TORMO Y MONZÓ: *Jacomart pintor de Alfonso V*. Cultura Española, pág. 509, 1908. — *La cultura artística catalano-aragonesa del siglo XIV*, Cultura Española, pág. 611, 1909. — *Un museo de primitivos. Las tablas de las iglesias de Játiva*, Madrid, 1912. — *Luis Dalmau y el Arte flamenco. Maestro Alfonso y Bartolomé Bermejo*, Cultura Española, pág. 271, 1907. — *La pintura aragonesa cuatrocentista y la retrospectiva de la Exposición de Zaragoza*, etc. Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, 1910. — *Los pintores cuatrocentistas. Juan Rexach*. Cultura Española, 1908.

567 J. SERRET: *Capella y retaule del Sant Esperit en la Seu de Manresa* (documento de 1394 del pintor Pedro Seria), Butlletí del Centre Excursionista de la Comarca de Bages, Enero 1907.

568 E. K. AGUILÓ: *Notes y documents per una llista d'artistes mallorquins dels sigles XIV y XV*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo-Junio 1906.

569 M. SERRANO SANZ: *Documentos relativos a la pintura en Aragón durante los siglos XIV y XV*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1914-1915-1916-1917.

570 J. PIJOÁN: *A re-discovered school of romanesque frescoes*, The Burlington Magazine London, 1911. Pinturas murales catalanas.

571 J. SANCHÍS Y SIVERA: *Pintores medioevales en Valencia*, Estudis Univers. Cats., 1912-1913.

572 S. SAMPERE Y MIQUEL: *A propósito de pintores medioevales en Valencia*, Estudis Universitaris Catalans, pág. 201, 1913.

573 J. COUVAT-BARTHOUX: *Sur une peinture catalane du XIV siècle trouvée au monastère du Sinaï*, Anuari, pág. 729, 1913-14. — *El retaule catalá del Sinaí*, Anuari, pág. 690, 1911-12.

574 A. L. MAYER: *Dos tablas primitivas catalanas*, Arte Español, año IX, 1920.

575 C. SARTHOU: *El Arte cristiano retrospectivo en la provincia de Castellón*, tablas del siglo XV, Barcelona, 1921.

576 J. CHÍA: *La música en Gerona. Apuntes históricos sobre la que floreció en esta ciudad y su comarca desde el año 1380 hasta mediados del siglo XVIII*, Gerona, 1886.

577 J. R. CARRERAS BULBENA: *La música a Catalunya en la XIII centuria*, Centenario de Jaime I, 1913. — *Idea del que foren musicalment els joglars, trobadors y ministrils en terres de parla provençal y catalana*, Revista Musical Catalana, 1908.

578 F. PEDRELL: *Joan I compositor de música*, Estudis Universitaris Catalans, pág. 21, 1909. — *Catàlech de la Biblioteca musical de la Diputació de Barcelona*, Barcelona, 1909 (2 volúmenes).

579 H. ANGLÉS: *Catáleg dels Manuscrits musicals de la Col·lecció Pedrell*, Barcelona, 1909.

580 I. LOEB: *Actes de vente hébreux originaires d'Espagne*, B. A. H., tomo VI, pág. 42, 1885.

581 F FITA: *Concejo hebreo de Castellón de Ampurias en 1406*, B. A. H., tomo VI, pág. 59, 1885. — *Historia hebrea. Documentos y monumentos inéditos*, B. A. H., tomo XVI, pág. 432, 1890. — *Inscripciones visigóticas y hebreas de Tarragona*, B. A. H., tomo XLIII, pág. 455, 1903. — *Estudio epigráfico. Agramunt (lápida hebrea, 1297)*, B. A. H., tomo XLVII, pág. 238, 1905. — *Inscripciones hebreas de Sagunto*, B. A. H., tomo LVII, pág. 280, 1910. — *La Judería de la ciudad de Vich*, B. A. H., tomo LX, pág. 291, 1912. — *Juderías catalanas en 1391*, B. A. H., tomo XVI, pág. 432. — *Lápidas hebreas catalanas*, B. A. H., tomo XLVIII, pág. 225. — *Tres cédulas hebreas halladas en Solsona*, B. A. H., tomo LXV, pág. 253, 1914. — *Una carta hebrea de Solsona*, B. A. H., tomo LXV, pág. 246, año 1914. — *El cementerio hebreo de Barcelona*, B. A. H., tomo XVII, pág. 190.

582 P. VIDAL: *Les juifs de Roussillon et de Cerdagne*, Rev. des Et. juives, Julio-Septiembre 1887.

[583] E. T. Hamy: *Cresques lo Juheu. Note sur un géographe juif catalan de la fin du XIII siècle,* París, 1891.

[584] R. Riu Cabanas: *Aljama hebrea de Solsona,* B. A. H., tomo XXI, pág. 20, 1892.

[585] J. Miret y Sans: *Le masacre des Juifs de Montclus (1320),* como consecuencia de la invasión de los *pastorells* de Francia, Rev. d'Et. Juiv., Abril 1906.

[586] R. Corbella: *Las Aljamas de Juheus de Vich,* Vich, 1909.

[587] J. Régné: *Catalogue des actes de Jaime I, Pedro III et Alfonso III, Rois d'Aragon, concernant les juifs (1213-1291),* Rev. d'Et. Juiv., tomos 60 a 64, 1910-1912.

[588] F. de Bofarull: *Ordinaciones de los Concelleres de Barcelona sobre los judíos en el siglo XIV,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, Julio-Septiembre 1911.—*Los judíos en el territorio de Barcelona (siglos X al XIII). Reinado de Jaime I (1213-1276),* Barcelona, 1911. — *Los dos textos catalán y aragonés de las Ordenanzas de 1333 para los judíos de la Corona de Aragón,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo XIII, pág. 153, 1913.

[589] J. Serra y Vilaró: *La Judería de Verdú. Apuntes históricos,* B. A. H., tomo LXV, pág. 251, año 1914.

[590] F. Pastor y Lluis: *Disposición de 1297 para el juramento de los judíos de Tortosa,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, Octubre-Diciembre 1917.

[591] Girbal: *Los judíos de Gerona,* 1870.

[592] M. Schwab: *Jedaïa Bedersi Ha-Peniti était-il Catalan au Provençal?,* Journal Asiatique, tomo XI, pág. 303, Marzo-Abril 1918.

[593] F. Fernández y González: *San Vicente Ferrer y la Judería de Valencia,* B. A. H., tomo VIII, pág. 397, 1886.

[594] F. Danvila: *El robo de la judería de Valencia en 1391,* B. A. H., tomo VIII, pág. 358, 1886. — *Clausura y delimitación de la Judería de Valencia en 1390-91,* B. A. H., tomo XVIII, pág. 142, 1891. — *Investigaciones sobre el judaísmo en España,* El Archivo, pág. 200, Julio 1892.

[595] R. Chabás: *Los Judíos valencianos. El robo de la Judería en 9 de Julio de 1391,* El Archivo, Julio-Agosto y Octubre 1891.

[596] A. Fernández de Castro: *Informe sobre la necrópolis judaica de Valencia,* Boletín de la Real Academia de San Fernando, Enero 1895.

[597] A. Paz y Melia: *Apoca de préstamo hecho por el judío Vidal de la Caballería a favor de don Pedro de Moncada,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XIII, pág. 137, 1905.

[598] Kr. Sarmel y Regné: *Rapports entre l'Inquisition et les juifs d'après le memorial de l'Inquisition d'Aragón (fin du XIV siècle),* Rev. des Ét. Juiv., Octubre 1906.

[599] J. Miret y Sans: *El procés de les hosties contra 'ls jueus d'Osca en 1377,* Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, 1911-12.

[600] C. Núñez Berdonces: *Los judíos de Calatayud en el año 1436,* Rev. de Archs., tomo XXXIII, pág. 429, 1915.

[601] M. Serrano Sanz: *Notas acerca de los judíos aragoneses en los siglos XIV y XV,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Septiembre-Diciembre 1917.

[602] M. Gaspar y Remiro: *Informe sobre una lápida sepulcral hebrea cuya adquisición por el Estado se solicita* (de un médico zaragozano llamado Jacob, hijo de Isaac, muerto en 1347), B. A. H., Diciembre 1920.

[603] M. Arigita y Lasa: *Influencia social, religiosa y política de los judíos en el país vasco,* San Sebastián, 1905. — *Los judíos en el país vasco,* Pamplona, 1908. — *Influencia de los judíos en el país vasco,* Bol. Mon. de Navarra, 1916.

[604] F. Fita: *Un epitafio hebreo en la ciudad de Estella (siglo XIV),* B. A. H., tomo LX, pág. 285, año 1912.

[605] J. M. Quadrado: *La Judería de la ciudad de Mallorca en 1391,* B. A. H., tomo IX, pág. 294, año 1886. Art. en el Museo Balear de Historia y Literatura, Ciencias y Artes, Abril 1887.

[606] G. Llabrés y Quintana: *Jahuda Bonsenyor. Libre de paraules e dits de savis e filosofs, lo Proverbis de Salomó, lo libre de Cantó,* etc., Palma de Mallorca, 1889. — *Los judíos mallorquines. Colección diplomática desde el año 1247 al 1387,* B. A. H., tomo XXXVI, pág. 13, 1900. — *La conversión de los judíos mallorquines en 1391. Dato inédito,* B. A. H., tomo XL, pág. 152, 1902.

[607] E. Fajarnés: *Jusef ben-Barahon, rabí de la escuela de Mallorca (1392),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1898. — *Los judíos de Porcros atropellados por el pueblo y amparados por el Virrey (1376),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Junio 1897. — *Datos sobre el Call de los Judíos de Inca (1392),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Junio 1898. — *Ferrer Cresques, médico judío mallorquín del siglo XIV,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1898. — *Arbitrariedades contra un judío en la villa de Sineu (1346),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Junio 1898. — *Emigración de los judíos y conversos de Mallorca, después de la matanza del Call (1392),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Abril 1899. — *La Aljama hebraica de Mallorca en el siglo XIV,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Marzo 1899. — *Orden de Pedro IV de Aragón disponiendo que los judíos de la villa de Inca viviesen separados de los cristianos (1346),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1899. — *Los judíos mallorquines bajo la protección real en 1393,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Febrero 1899. — *Privilegio de Pedro IV de Aragón para poder torturar a los judíos de Mallorca,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Julio 1899.

[608] E. Aguiló: *Ordenes de Jaime II, que los judíos moren todos dentro del Call,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Marzo 1897. — *Nota de un tumulto popular en el Call de los judíos (1300),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Septiembre 1897.

[609] F. Fita y G. Llabrés: *Privilegios de los hebreos mallorquines en el Códice Pueyo,* B. A. H., tomo XXXVI, págs. 15, 122, 185, 232, 273, 369 y 458, 1900. — *Inscripción de Mallorca hebrea,* B. A. H., tomo XLVIII, pág. 163. — *Judíos mallorquines.*

[610] I. Loeb: *La controverse de 1263 à Barcelone.* — *Le sceau d'Abraham bar Saudia,* Rev. des Études juives, Julio-Septiembre 1887.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

Organización política y administrativa. — L. Matheu y Sanz: *De regimine regni Valentiæ*, 1670. — S. Olave y Díez: *La Unión aragonesa y el Fuero de Sobrarbe vindicados*, etc. — P. Bofarull: *Gobierno y casa real de los monarcas de Aragón. Don Pedro el Ceremonioso*, Col. doc. inéd. de la Corona de Aragón, Barcelona, 1850. — A. Romero Ortiz: *Historia y vicisitudes de la magistratura con el nombre de Justicia de Aragón*, Disc. recep. 1881. — V. de Lafuente: *Constitución política de Aragón en 1300*, Memorias de la Acad. de Cienc. morales y políticas, tomo VII. — F. Fita: *Los Reys d'Aragó y la Seu de Girona*, 1872. — *Documents historials catalans del XIV. Colec. de cartes familiars correspondentes als regnats de Pere del Punyalet y Johan I*, 1889. — J. Coroleu: *Dietarios de la Generalidad de Cataluña*, Barcelona, 1889. — E. Rodríguez Solís: *Los Concelleres de Barcelona*. Rev. España, tomo XXX, pág. 417. — R. Chabás: *Génesis del derecho foral valenciano*. — Sanz y Ramón: *El Privilegio de los Veinte*, Zaragoza, 1891.— J. Martínez Aloy: *La Diputación de Valencia. Notas histórico-cronológicas* (siglos xiii y xiv), Junio 1893, El Archivo.—J. M. Quadrado: *Privilegios y franquicias de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1896, Rev. crít. de hist. y lit. esp., año I, núm. 1, Marzo 1895. — *Gastos de viaje de Pamplona a París del Procurador del Rey de Navarra en 1333*. Bol. comis. de mon., etc., de Navarra, Mayo 1895. — E. Aguiló: *Mandatos reales referentes al predio Miramar (1337)*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, Octubre-Noviembre-Diciembre 1896. — P. Sampol y Ripoll: *Instalación de la reserva de Consell*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, Octubre-Noviembre-Diciembre 1896. — G. Llabrés: *Pedro Lena, paborde de Menorca*, Rev. de Menorca, 1896. — A. Giménez Soler: *El Justicia de Aragón Juan Jiménez Cerdán*, Rev. de Archs., Bibl. y Mus., tomo III, página 385, 1899. — Del mismo: *Las libertades aragonesas*, Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo I, 1901, pág. 25. — Del mismo: *El Poder Judicial de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1901. — Del mismo: *Justicias de Aragón. Apuntes cronológicos*, Rev. de Archs., Bibl. y Mus., 1904, pág. 119. — P. A. Sanxo: *Deuda del lugarteniente Blanco de Berenguer a la Universidad de Mallorca (1462)*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, Mayo 1898.—E. Claudio Girbal: *Entradas de personas reales y de individuos de sus familias en Gerona*, Rev. de Gerona, vol. XII.—*Sueldos de los empleados de la Corte del Rey Don Pedro IV de Aragón* (de un códice del siglo xiv), Rev. crít. de hist. y lit., Julio-Agosto 1902. — J. Pella y Forgas: *Llibertats y antich gobern de Catalunya*, Estudis Universitaris Catalans, Barcelona, 1905. — F. Carreras Candi: *Ordenanzas para la casa y corte de los Reyes de Aragón (siglos XIII y XIV)*, Cultura Española, 1906, pág. 327. — Del mismo: *Redreç de la Reyal Casa; ordenaments de Pere «lo Gran» e Anfós «lo Liberal»*, Bol. de la Real Acad. de Buenas Letras, Barcelona, tomo V, pág. 97, 1909. — J. Miret y Sans: *Nota de Geografía histórica*, Anuari, 1907, pág. 189, Sobre la Frontera de Francia a fines del siglo xiii.—Mosén Isidor Macabitx: *Lo feudalisme a Ibissa* (Centenario de Jaime I), 1908. — J. Pella y Forgas: *Establiment per Jaume I del Consell de Cent de Barcelona*, Congrés, pág. 37, Barcelona, 1909. — E. Ibarra y Rodríguez: *Restos del antiguo archivo de la Diputación del reino de Aragón existentes en el de la actual Diputación Provincial de Zaragoza*, Anuari, 1909-1910, pág. 90. — Mosén Caperlle: *Gabriel de Llupiá procureur royal lieutenant-général de Roussillon, Cerdagne et Ampourdan, commandant du château majeur de Perpignan*, Rev. Catalana, 1912. — K. Schwartz: *Aragonische Hofordnungen im 13 und 14 Jahrhundert; studien zur Geschichte der Hofämter und Zentralbeörden des Königreichs Aragon*, Berlín, 1914. — M. Galindo: *Visitas de Reyes a Tortosa en los siglos XIV y XV*, Tortosa, 1915. — G. La Mantia: *Codice diplomatico dei Re Aragonesi di Sicilia Pietro I, Giacomo, Federico II, Pietro II e Ludovico, dalla Rivoluzione Siciliana del 1282 fino al 1355, con note storiche e diplomatiche*, vol. I, 1282-1290, Palermo, 1917. — R. Altamira: *La Magna Carta y las libertades medievales en España*, 1918. — F. de los Ríos Urrutia: *Vida e instituciones del pueblo de Andorra. Una supervivencia señorial*, Madrid, 1920. — J. Jordán de Urries y Azara: *Las Ordinaciones de la Corte Aragonesa en los siglos XIII y XIV*, Bol. Real Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo VII, pág. 220, Octubre-Diciembre 1913. — E. Griera: *La frontera catalo-aragonesa*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1914. — P. Ballesteros: *Origen de la firma de derecho ante el Justicia de Aragón*, Madrid, 1904. — J. Moneva: *Notas para el estudio de la administración y demografía del reino de Aragón en el siglo XIII*, Centenario de Jaime I, 1908.—M. Pallarés Gil: *Liberalitat de nostres antics reis*, Renaixement, 18 Febrero 1911. — E. Ibarra: *Informe acerca de «cuál de los tres escudos sea el que más exactamente corresponde a Aragón»*. B. A. H., Abril 1921. — F. Soler Pérez: *Los Comunes de villa y tierra y especialmente el del Señorío de Molina de Aragón*, Madrid, 1921. — Villanueva: *Viaje literario*, tomo XXII, sobre Mallorca, págs. 236, 285 y 318. — J. Coroleu: *El condestable de Portugal, Rey intruso de Cataluña*. — Paluzie: *Historia de Olot*. — Dr. L. Klüpfel: *Verwaltungsgeschichte des Königreichs Aragon zu Ende des 13 Jahrhunderts*, Berlín, 1915.

Las Cortes y el Municipio. — P. Ribelles: *La Carta-puebla de Sueca,* El Archivo, Marzo 1888, pág. 205. — Del mismo: *El libro del Repartimiento de la ciudad y reino de Valencia,* El Archivo, Noviembre-Diciembre 1888, Junio 1889, Agosto 1892, Diciembre 1893. — Del mismo: *Paz y tregua entre familias,* El Archivo, Noviembre-Diciembre 1890, pág. 268. — Del mismo: *La carta-puebla de Rebollet,* siglo xiv, El Archivo, Septiembre 1892, pág. 284. — Del mismo: *El libro de las Ordenanzas municipales de Alcira,* El Archivo, Octubre 1893, pág. 302. — A. Esteve: *Rebollet y Don Pedro el Cruel,* El Archivo, Septiembre 1892, pág. 281.—J. M.ª Quadrado: *Privilegios y franquicias de Mallorca,* etc., Palma, 1894. — E. K. Aguiló: *Antichs privilegis y franqueses del regne de Mallorca,* Bol. Soc. Arqueología luliana, 1894, págs. 95, 96 y 97. — P. Ibarra y Ruiz: *Historia de Elche,* Alicante, 1895. — G. Llabrés: *Etimología y fundación del pueblo de Alayor, de Menorca, en 1304,* Rev. de Menorca, 1896. — E. Fajarnés: *Sobre la rebelión de Menorca en 1463,* Rev. de Menorca, Octubre-Diciembre 1897. — Del mismo: *Concesiones a los caballeros de la isla de Ibiza (1304),* Bol. Soc. Arqueología luliana, Marzo 1897. — E. Pascual: *Reproches de Pedro IV a los jurados de Mallorca,* Bol. Soc. Arqueología luliana, Marzo 1897. — P. A. Sancho: *Cartas de los Jurados de Mallorca a las autoridades de Argel* (siglo xv), Bol. Soc. Arqueología luliana, Abril 1897.— R. Pons: *Relación de las confirmaciones reales de los privilegios y franquezas de Mallorca,* Bol. Soc. Arqueología luliana, Junio 1898. — F. Carreras Candi: *Hegemonía de Barcelona en Cataluña durante el siglo XV,* Disc. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1898. — Miralles Sbert: *Carta del rey de Aragón al Cabildo de Mallorca (1379),* Bol. Soc. Arqueología luliana, Enero 1899.— M. Pano: *Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro,* Rev. de Aragón, 1902, 1903 y 1904. — J. Picinelli: *Cenni storici sui privilegi e sulle prerrogative della cità e dei consiglieri di Cagliari nel secolo XIV,* Cagliari, 1903. — G. Llabrés: *Extracto de los privilegios del Libro de la Cadena de Jaca por Pedro Villacampa,* Revista de Huesca, 1903-4, pág. 395. — L. Tramoyeres y Blasco: *El primer libro de actas municipales ¿es el de Valencia?,* Rev. de Archs., 1903, pág. 81. — Santiago Vidiella: *Los pergaminos de Mazaleón,* Rev. de Aragón, 1903. — P. Longás y Bartibás: *Hermandad o concordia entre Tauste y Ejea de los Caballeros (1292),* Rev. de Aragón, 1905, pág. 24. — M. Pallarés: *La hermandad de la Muela en Monroyo y Peñarroya,* Bol. histórico-geográfico, Bajo Aragón, Enero-Abril 1907. — B. Oliver: *Ordenamiento de la ciudad de Jaca de 1238,* B. A. H., tomo LII, pág. 348, 1908. — Mora y Gaudó: *Ordinaciones de la ciudad de Çaragoça. Transcripción, prólogo y notas,* Zaragoza, 1908. (2 vols. Interesante estudio acerca de las ordenanzas municipales de Zaragoza de 1311 a 1442.)— Pelegrí Torrelló: *Monografía histórico-pintoresca de la villa de Sant Sadurní d'Anoya,* Barcelona, 1909. — A. Giménez Soler: *Documentos de Túnez, originales o traducidos, del Archivo de la Corona de Aragón,* Anuari, 1909-10, pág. 210. — Mosén R. Pinós: *Documents per la historia de Cervera. Ordenances municipales de 1356,* Butlletí del Centre Exc. de Lleyda, 1909. — A. Coy y Cotonat: *Villafranca del Panadés. Su historia y monumentos,* Barcelona, 1909. — F. Carreras Candi: *Notes dotsentistas d'Ausona,* Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1909-1912.—Del mismo: *Ordinacions del s. XIII,* etc., Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1909-10. — R. del Arco: *Antiguos gremios de Huesca,* Zaragoza, 1911. — Del mismo: *Ordenanzas inéditas dictadas por el Consejo de Huesca (1284 a 1456),* Rev. de Archs., tomo XXIX, 1913. — Del mismo: *Estatutos interesantes formados por el Concejo de Huesca (1445, 1471, 1513),* B. A. H., tomo LXVII, pág. 37, 1915. — E. K. Aguiló: *Notices de Miramar en el sigle XIV, informació rebuda a instancias de Antoni Cardell, procurador fiscal,* Bol. Soc. Arqueol. luliana, 1912. — A. Beltrán y Rózpide: *La Cerdaña,* B. A. H., tomo LXXII, Mayo 1918, pág. 383. — Barón de Vega de Hoz: *El escudo de Huesca,* B. A. H., tomo LXXIII, Julio 1918. — G. Castellanos: *Crónica de la Corona de Aragón,* Extr. de los Anales de Zurita, Zaragoza, 1918. — J. Guitart Pare: *Reculls de documents comarcals,* Butlletí del Centre Exc. de Bages, Manresa, Junio-Diciembre 1919. — L. Revest: *Carta-puebla de Adzaneta (1272),* Bol. Soc. Castellonense de cultura, Agosto 1920. — M. Gutiérrez del Caño: *Monografía histórica de la villa de Altea,* Valencia, 1920. — D. Sangorrin y Liest-Garcés: *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca,* Zaragoza, 1921. — M. García Ciprés: *Las armas de Zaragoza (1299),* Coleccionismo, Abril 1921. — M. Beti: *Carta-puebla de Çilla, otorgada por Fr. Hugo de Follalquer, castellán de Amposta en 31 Octubre de 1243,* Bol. Castellonense de Cultura, Enero 1921, pág. 23. — L. Mateu y Sanz: *Modo y estilo de proceder en Cortes en el reino de Valencia,* 1671. — Fr. R. Ribelles: *Memorias histórico-críticas de las antiguas Cortes del Reyno de Valencia,* Valencia, 1810.—P. Bofarull: *Procesos de las antiguas Cortes y Parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia,* Barcelona, 1848. — F. Fita: *Las Cortes de Barcelona en 1327,* etc., B. A. H., tomo XVII, pág. 342, 1890. — Santiago Vidiella: *Don Francisco de Ariño en las Cortes de Valderrobres* (siglo xv), Rev. Aragón, 1902, pág. 215.— M. Bofarull y Romañá: *Las antiguas Cortes,* Madrid, 1912. — J. Sarret y Arbós: *Les Corts d'Ulldecona y Tortosa,* Butlletí Centre Exc. de la Comarca de Bages, 1912. — B. Oliver: *Ordenamiento de Jaca, 1238,* B. A. H., tomo LII, pág. 345. — C. Garrán: *Catálogo de los Documentos históricos referentes a las antiguas Cortes del reino de Navarra,* etc., B. A. H., tomo XXXV, pág. 167, 1899. — J. Coroleu y J. Pella: *Las Cortes Catalanas,* 1876.—E. Ibarra y Rodríguez: *La constitución del Ayuntamiento de Zaragoza,* Rev. de Aragón, tomo II, pág. 334. — J. Coroleu: *Dietario de la Generalidad de Cataluña,* Barcelona, 1889. — *Nota sobre la Generalidad de Cataluña,* B. A. H., tomo XVIII, pág. 180, 1891. — J. B. Carbó: *Navidades políticas* (Sobre el nacimiento de la Generalidad, después Diputación de Cataluña.), Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Diciembre 1920, pág. 232.

Las clases sociales. — Tos y Urgellés: *Tratado de la cabrevación según el derecho y el estilo del Principado de Cataluña,* Barcelona, 1826. — Grahit: *Noticias históricas de la villa de San Feliu de Guixols,* Gerona, 1874. — J. Pleyán de Porta: *Apuntes de historia de Lérida,* 1874. — M. de Bofarull: *Gremios y cofradías de la Antigua Corona de Aragón* (siglos xiv y xv), Barcelona, 1876. — *Nieyrros y Cadells* (sobre bandos en Aragón, Valencia y Cataluña en el siglo xiv), Mem. Acad. de Buenas Letras de Barcelona, Barcelona, 1880. — L. Díaz Milión: *Reseña histórica del extinguido cabildo de caballeros de Molina de Aragón,* Guadalajara, 1883. — Girbal: *Noticias históricas de Tossa,* Gerona, 1884. — J. de Chía: *Bandos y Bandoleros de Gerona. Apuntes históricos desde el*

siglo XIV, etc., Gerona, 1888-89.—L. Tramoyeres Blasco: *Instituciones gremiales. Su origen y organización en Valencia*, Valencia, 1889. — E. de K. Aguiló: *Colección de leyes suntuarias decretadas por las autoridades superiores del antiguo reino de Mallorca desde 1384 a 1790*, Palma, 1889. — *La esclavitud en Valencia*, El Archivo, Junio 1889, Mayo 1890. — R. Chabás: *La esclavitud en Valencia*, El Archivo, Noviembre-Diciembre 1890. — E. Hinojosa: *La privación de sepultura a los deudores*, Valencia, 1892. (En Aragón en tiempo de Jaime I.) — T. Creus y Corominas: *Bosquejo histórico de la parte que tomaron Villanueva y Geltrú en la lucha general contra el feudalismo en los siglos XIII, XIV y XV*, Villanueva y Geltrú, 1895. — J. M. Quadrado: *Forenses y ciudadanos. Historia de las disensiones civiles de Mallorca en el siglo XV*, Palma, 1895. — E. Pascual: *Qui deu que pach* (Documento de 1460 en que figura ya la expresión popular de los agermanados de Mallorca), Boletín Soc. de Arqueología luliana, Febrero 1896.—J. Mir: *Capitols dels Jurats de Luchmajor ordenats per los carros*, Bol. Soc. Arqueología luliana, Octubre-Noviembre-Diciembre 1896. — E. Fajarnés: *Asociaciones gremiales de Mallorca durante la Edad media*, Bol. Soc. Arqueología luliana, Julio-Agosto 1897.—E. Pascual: *El esfuerzo decisivo contra los forenses (1452-54)*, Bol. Soc. Arqueología luliana, Abril 1897. — F. Carreras Candi: *Noticias históricas de Sarriá*, Barcelona, 1897. — E. Pascual: *Capitols sobre los fors del peix (1361-65)*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, Julio 1897. — M. Bonet: *Orden disminuyendo el número de esclavos de Mallorca (1460)*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, Agosto 1898. — E. Pascual: *Excesos del derecho señorial*. Bol. Soc. Arqueología luliana, Mayo 1898. — E. Hinojosa: *La servidumbre de la gleba en Aragón*, España Moderna, 1900, pág. 39. — F. Carreras Candi: *La Institución del «castlá»*, Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1901. — R. Chabás: *Don Jofre de Borja y Doña Sancha de Aragón*, Revue Hispanique, 1902, pág. 484.—J. Miret y Sans: *La princesa griega Lascaris, condesa de Pallars en Cataluña*, París, 1903, Rev. Hispanique, tomo X. — F. Carreras Candi: *Lo Montjuich de Barcelona*, Barcelona, 1903. — *Lo castell de Burriach o de Sant Vicent*, Mataró, 1904.— E. Aguiló: *Sindicat fet per alguns pagesos llals a la ciutat (recatxats) per obtenir del Rey no esser compresos en la condempnació general de la part forana 8 Agost 1454*, Bol. Soc. Arqueología luliana, Junio-Julio 1905. — F. Aznar Navarro: *Los señores aragoneses*, siglo xiv, Cultura Española, 1907, pág. 930. — J. Paz: *Reclamaciones de los mallorquines llamados de «la Calle» sobre su condición social*, Rev. de Archs, 1907, pág. 184.—J. Serrá Vilaró: *Relacions entre los Senyors y la ciutat de Solsona al segle XIII*, Centenario de Jaime I, 1908. — F. Bofarull y Sans: *Ordenanzas de oficios y artes de los siglos XIV y XV*, Barcelona, 1910.—J. Miret y Sans: *Els torneigs de la Confraria de Sant Jordi de Barcelona*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, 1912.— F. Codera: *Antiguos gremios de Huesca*, B. A. H., tomo LX, pág. 229, 1912. — Pere Bofill: *Lo Castell y familia de Gurb en lo segle XIII*, Centenario de Jaime I, 1908. — M. González y Sugrañes: *Contribució a la Historia dels antichs Gremis dels Arts y Oficis de la ciutat de Barcelona*, Barcelona, 1915-1918. — J. Botet y Sisó: *Sobre uns sepulcres de la familia comtal d'Empuries*, Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo VIII, pág. 265, 1916. — A. Buades: *Per l'historia dels Gremis de Mallorca*, Bol. Soc. Arqueología luliana, Diciembre 1917, Abril 1918.—J. Miret y Sans: *La esclavitud en Cataluña en los últimos tiempos de la Edad media*, París, 1917.— Aurea Javierre y Mur y Dolores Palacio y Azara: *Los bandos de los Marcillas y Muñoces en Teruel en el siglo XIV*, Rev. de Archivos, Enero-Junio 1917, pág. 369. — J. Salvá y Rivera: *Derecho de familia en Mallorca*, etc., Bol. Soc. Arqueología luliana, Febrero-Marzo-Abril 1918. — R. del Arco: *Del Aragón histórico y artístico. Antiguas casas solariegas de la ciudad de Huesca*, Madrid, 1918. — J. Ramis de Ayreflor y Sureda: *Notas genealógicas. Familias extinguidas de Mallorca*, Bol. Soc. Arqueología luliana, tomo XVII, pág. 81, 1918. — J. M. de Alós y de Dou: *La Casa de Castelló. Su historia y genealogía*, Madrid, 1919. — *Un ilustre linaje. La Casa ducal de Híjar y sus privilegios*, Raza Española, Octubre 1920. — *Los Centelles, Ricos-hombres de Valencia*, siglo xv, Coleccionismo, Febrero 1921. — J. Ordóñez: *Los Moliner*, Coleccionismo, Enero 1921. — M. Beti: *El castillo de Mirabet y sus sufragáneos*, Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Junio 1921, pág. 186. — Piskorski: *Los seis malos usos* (en ruso). — J. Coroleu: *El feudalismo y la servidumbre de la gleba en Cataluña*. — B. Oliver: *De la familia entre los siervos de la tierra, rústicos o payeses de remensa de Cataluña*, Rev. de la Universidad de Madrid, tomo I, págs. 651-661, y tomo II, págs. 185-198. — J. Coroleu: *Malos usos*, Rev. histórico-latina, tomo III, pág. 125.—F. Gras: *La Pahería de Lérida. Noticia de gremios en Valencia*, B. A. H., tomo XIV, pág. 366, 1889. — F. Carreras Candi: *Dietari de Cervera*. — J. Sampere y Miquel: *El alsament de Mieres*. — Vila y Sala: *El Feudalisme de remença ab notes referents a Castellgalí*. — Brutails: *Condition des populations rurales du Roussillon au moyen âge*.

El régimen económico. — J. A. Conde: *Valor de los florines de oro de Aragón por los años de 1414*, Madrid, 1808. — *Reducción completa y recíproca de las monedas de Castilla con las de Cataluña*, Barcelona, 1817. — J. Canga-Argüelles: *Ley, peso y valor de las antiguas monedas del reino de Valencia*. Disc. recep., 1838. — P. Bofárull: *Censo de Cataluña ordenado en tiempo del rey Don Pedro el Ceremonioso*, Barcelona, 1856. — *Estado antiguo de la cría de caballos en el Reino de Aragón*, Rev. de Archs., tomo III, pág. 6, 1873. — A. Campaner y Fuertes: *Numismática balear*, etc., Palma de Mallorca, 1879. — W. Heyd: *Histoire du commerce du Levant au moyen-âge*, Leipzig, 1885. — Germain: *Histoire du commerce de la ville de Montpellier*. — *La cosecha de azúcar en el reino de Valencia* (Jaime I), El Archivo, 1886, págs. 53 y 59. — E. Fajarnés: *Actitud de Mallorca durante el hambre que Ibiza padeció en los siglos XV y XVII*, El Archivo, Julio-Agosto-Septiembre 1893. — F. Carreras Candi: *Turbacions a Tarragona y altres llochs, motivant encunyacions monetarias (anys 1462-1466)*, Bol. Soc. Arqueol. Tarraconense, Marzo-Abril 1906. — L. Tramoyeres y Blasco: *Letras de cambio valencianas*, Rev. Archs., tomo IV, 1900, pág. 489. — L. Rouvière: *Industria y comercio cosmopolítico*, Barcelona, 1893.— E. Fajarnés: *Invenciones industriales antiguas en Mallorca*, Bol. Soc. Arqueología luliana, Marzo-Agosto 1895. — G. Llabrés: *Llibre de Agricultura segons Paladi*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, Agosto 1895. — E. Pascual: *Capitols sobre els corredors (1455)*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, Enero 1896. — E. Fajarnés: *Fomento de la cría caballar en la isla de Mallorca (siglos XV al XVII)*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, Mayo 1896. — Fita y Vignau: *Valor de los*

sueldos barceloneses de terno, B. A. H., tomo XXXV, pág. 218, 1899. — P. A. SANCHO: *Suspensión del comercio entre los dominios del rey de Aragón y los del Soldán de Babilonia en 1386,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Septiembre 1900.— A. ELÍAS DE MOLINS: *Numismática. 1.° Seca de Barcelona. Edificio que antes había pertenecido al Temple, 1328; 2.° Acuñación de florines; 3.° Monedas croat de Barcelona y de Perpignán, 1418,* Rev. de Archs., Bibl. y Mus., 1901, pág. 815. — F. CARRERAS CANDI: *Numismática Sarda del siglo XIV,* Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo I, pág. 86, 1901. — A. VIVES: *La numismática en la obra Orígenes de Cataluña,* Madrid, 1902. — G. IVER: *Le commerce et les marchands dans l'Italie meridionale au XIII et au XIV siècle,* Paris, 1903.— A. GIMÉNEZ SOLER: *El comercio en tierra de infieles durante la Edad Media,* Bol. R. Acad. Buenas Letras Barcelona, 1909-10. — *Nota sobre relación comercial entre Cataluña e Italia en el siglo XIV,* Anuari Institut Estudis Catalans, 1909-10, pág. 701. — F. GARCÍA DE CÁCERES: *Impuestos de la ciudad de Valencia durante la época foral,* Valencia, 1909. — *Lettre des consuls de Perpignan aux Lyonnais à propos des foires au XV siècle,* Rev. du Berry, 1909.—F. CARRERAS CANDI: *Encunyacions monetaries al Urgellet y Cerdanya,* Rev. Asoc. Artístico-Arqueológica Barcelonesa, 1905-6. — G. LIVI: *L'Archivio di Francesco Datini, Mercante Toscano del secolo XIV,* Anuari, 1909-10, pág. 203. — MAESTRE JACME D'AGRAMONT: *Regiment de preservació d'epidemia o pestilencia e mortaldats. Epistola als honorats e discrets seynnors pahers e Conseyll de la ciutat de Lleyda, 1348,* Butlletí del Centre Exc. de Lleyda, 1910, pág. 55. — E. MOLINÉ Y BRASÉS: *Inventari y encant d'una especieria Cerverina del segle XIV,* Bol. R. Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo VI, Octubre-Diciembre 1911, pág. 195. — F. RAHOLA: *Los antiguos banqueros de Cataluña y la «Taula de Cambi», Banco principal de Barcelona,* Barcelona, 1912. — E. DE K. AGUILÓ: *Actes de venda o de modificació de domini otorgats per primers grans porcioners de l'illa* (desde 1232), Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1911. — F. FITA: *El molino de San Miguel y dos lápidas medioevales en la ciudad de Pamplona,* B. A. H., tomo LX, pág. 317, 1912. — M. BETÍ: *La gabela de la sal de Peñíscola,* Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Septiembre 1920. — KARL STROHEKER: *El Comercio entre Cataluña y el sur de Alemania en el siglo XV,* Extensión Universitaria Hispano-Germana, Barcelona, 1918.

El Ejército y la Marina. — R. CHABÁS: *El capitán Carroz* (De la Conquista. En tiempo de Jaime I), El Archivo, Julio-Octubre 1887, pág. 30. — D. J. VIVES Y SISCAR: *Un valenciano ilustre casi desconocido. El Almirante Mercer,* El Archivo, 1886, págs. 225, 233 y 240. — MARQUÉS DE LAURENCÍN: *Los Almirantes de Aragón. Datos para su cronología,* Madrid, 1919. — A. GIMÉNEZ SOLER: *El Corso en el Mediterráneo en los siglos XIV y XV,* Archivo de Investigaciones Históricas, Febrero 1911. — F. CONDEMINAS Y MASCARÓ: *La Marina Histórica. Evolución del Buque a través del tiempo,* Barcelona, 1920. — E. AGUILÓ: *Caballeros armados de Sóller para la guerra de los dos Pedros,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1898. — P. A. SANXO: *Capítols per les naus (1392),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1912. — REDÓN: *Fets de la marina catalana extrets de las crónicas de Cataluña,* Barcelona, 1898. — R. CHABÁS: *Nombramiento de Almirante de Cataluña y Mallorca a favor de Carroz (1230).* B. A. H., tomo XXXIV, pág. 433, 1899.—E. FAJARNÉS: *Dels cavalls armats en lo regne de Mallorques* (siglos XIV al XVI), Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Marzo 1897.—*La Orden del Grifo, de la Jarra y de la Estola o Banda fundada por Fernando I (1403),* Villanueva, Viaje Literario, t. XVIII, págs. 188 y 307.

Las costumbres. — VILLANUEVA: *Viaje literario,* t. IV, pág. 41 (Diario del capellán de Alfonso V). — S. SAMPERE Y MIQUEL: *Las costumbres catalanas en tiempo de Juan I,* Gerona, 1878. — DEL MISMO: *Damas de Aragó,* Barcelona, 1879. — *Desafío de dos reyes* (Pedro I y Pedro IV), El Archivo, Octubre 1887 y Febrero 1888. — E. AGUILÓ: *Concesiones de Jaime III a su hijo bastardo Sancho,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Abril 1897.—CARRERAS CANDI: *Palomas y Palomares en Cataluña durante la Edad media,* Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1901, págs. 201 y 259.— R. ALTAMIRA: *La vida aragonesa a fines de la Edad media,* Rev. de Aragón, 1902, pág. 754. — J. MIRET Y SANS: *Sempre han tingut béch les oques. Apuntacions per la historia de les costumes privades,* 1.ª serie, Barcelona, 1905; 2.ª serie, Barcelona, 1906. — R. ALÓS: *Inventaris de Castells catalans dels segles XIV al XVI,* Estudis Universitaris Catalans, 1909. — A. BALAGUER Y MERINO: *De las costums nupcials catalanas en lo segle XIV,* Barcelona, 1877. — R. CHABÁS: *Dos calendarios valencianos del siglo XIV,* El Archivo, 1893. — *Joyaux de la Couronne d'Aragon en 1303,* Rev. Histór., tomo XL, pág. 213. — E. PASCUAL: *Pregones (1391-1400),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Septiembre 1897. — BORDAS y E. PASCUAL: *Redención y ostentación de cautivos* (siglos XIII y XIV), Bol. Soc. Arq. Luliana, Agosto 1895. — M. PANO: *Una boda aristocrática en el siglo XIII,* Rev. de Aragón, 1900, pág. 282. — M. BONET: *Preparativos de viaje o de excursión de la Reina en Mallorca (1395),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Junio 1899. — E. PASCUAL: *Notas culinarias,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Julio 1899. — E. P.: *Un bando mural manuscrito de principios del siglo XIV,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Junio 1898.—J. MIR: *Els sastres de la parte forana a la festa del estandart (1416),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1898. — M. BONET: *Abastecimiento de carne con motivo de unas fiestas reales (1412),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1898. — E. DE K. AGUILÓ: *Acte públich de perdó d'una ferida (1317),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Febrero 1898. — F. CARRERAS CANDI: *L'Inventari del Castell d'Ayguafreda del segle XIV,* La Piccola Revista, Caller, 15 Abril 1899. — M. BONET: *Un dentista del Rey Don Martín,* Bol. Soc. Arqueología Luliana, 1896.—J. MIR: *Una carta curiosa,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1896.— E. AGUILÓ: *Cartas curiosas del siglo XIV,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1897. — E. FAJARNÉS: *Sobre la costumbre de poder llevar armas los que acompañaban mujeres (1365),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1897.—J. MIR: *Exequias y luto públicos por la muerte de los monarcas Pedro IV y Juan I,* Bol. Soc. Arqueología Luliana, Junio 1897. — E. FAJARNÉS: *Derecho sobre los presos que pagaba Ibiza,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1897. — B. OLIVER Y ESTELLER: *Documents histórichs catalans del sigle XIV, colecció de cartas familiars corresponents als regnats de Pere del Punyalet y Johan I,* Barcelona, 1889. — G. LLABRÉS: *El reloj de la catedral de Huesca es de los más antiguos de España (1424),* Revista de Huesca, 1903-4, pág. 60.— G. MAURA: *La Corte de Jaime el Conquistador y las de su tiempo,* La Lectura, Agosto 1909. — *Inventari de la heredat den Berenguer Vidá, 1388,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Junio-Julio 1905. — E. SUREDA: *De la Corte de los señores Reyes de Mallorca. Apuntes para una*

historia privada de aquellos monarcas y de los de la Casa de Aragón, Reyes de Mallorca, Madrid, 1914, B. A. H., tomo LXVII, pág. 233, 1915. — E. Moliné y Brasés: *Receptari de Micer Johan,* Boletín Real Acad. Buenas Letras de Barcelona, tomo VII, págs. 321 y 407, 1914. — M. Betí: *Un inventari del castel de Penyiscola, any 1451,* Estudis Universitaris Catalans, 1914, pág. 92. — M. S. S.: *Una carta familiar de mediados del siglo XIV,* Bol. de la Real Acad. de la Lengua, tomo IV, pág. 341, 1917. — R. del Arco: *Estudios sobre indumentaria española. Trajes típicos en el Alto Aragón,* Estudio, tomo XXII, pág. 190, 1918.—J. Sarret y Arbós: *Un matrimoni del sigle XIV,* Butlletí del Centre Exc. de la Comarca de Bages, Manresa, Junio-Diciembre 1919. — M. Serrano Sanz: *Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV,* Bol. Real Acad. Esp., tomos II, III y IV, 1915, 1916 y 1917. — P. Meneu: *Fer l'énsa,* Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Septiembre 1920. — A. Masriera: *Doña Constanza de Aragón,* La Vanguardia, 15 Enero 1919. — Del mismo: *Sor Sancha Pérez de Cabanyes,* La Vanguardia, Enero 1919. — S. Castelló: *Los pavos reales y el autógrafo de un rey,* El Debate, 7 Septiembre 1917. — J. E. Serrano y Morales: *La emperatriz de Nicea Doña Constanza de Hohenstaufen sepultada en Valencia,* Valencia, 1903. — E. Juliá: *Almoneda de inventarios valencianos,* Boletín Soc. Castellonense de Cultura, 1921, págs. 38, 89 y 264.— M. Betí: *Retalls y Cimolsa* (Inventarios de vestidos del siglo xv), Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Agosto 1921, pág. 234. — F. Carreras Candi: *La Cavalleria a Catalunya,* Barcelona, 1899. — J. M. Ramos y Loscertales: *El Cautiverio en la Corona de Aragón durante los siglos XIII, XIV y XV,* Zaragoza, 1915.

La Iglesia. — Olegüer Miró y Borrás: *La misteriosa llum que, en testificació y evidencia del Misteri de la Santísima Trinidad, envió l'Omnipotent a la ciutat de Manresa als 21 de Febrer de 1345,* Barcelona, 1882. — J. de Balbás: *La Orden de Montesa,* El Archivo, Agosto 1891, pág. 79. — R. Chabás: *El canónigo Ginés Fira y Sentacilla* (siglo xv), El Archivo, Noviembre 1893, pág. 356. — J. Churat y Saurí: *Apuntes para escribir una bibliografía eucarística valenciana,* Valencia, 1895. — J. Rullán: *Noticias para servir a la historia eclesiástica de Mallorca,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, 1896. — E. Pascual: *Circunstancias que habían de concurrir para gozar de privilegio clerical (1317),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Julio 1896.—Del mismo: *Cartas reales sobre la excomunión y penitencia de un gobernador de Mallorca.* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Noviembre-Diciembre 1896. — F. Fita: *Concilio de Tarragona en 1318,* B. A. H., tomo XXVIII, pág. 237, 1896. — P. A. Sancho: *Una pensión de mil florines anuales sobre la Mensa episcopal de Mallorca (1478),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Julio 1897. — M. Rotger: *Nuestra Señora de Costitx,* Palma de Mallorca, 1897. — J. Haller: *Concilium basiliense. Studien und Quellen zur Geschichte des Concils von Basel,* Band I, Studien und Dokumenter (1431-1437), Basilea, 1896. — M. Rotger: *La fiesta de Santa Magdalena en Inca (1434),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Febrero 1898.—M. Magallón: *Los Templarios de la Corona de Aragón. Indice de un cartulario del siglo XIII,* B. A. H., tomo XXXII, págs. 90 y 451, 1898. — J. Miret y Sans: *Noticia histórica del Monestir d'Alguayre, de la Orde Sagrada y Militar del Hospital de Sant Joan de Jerusalem,* Barcelona, 1899. — Del mismo: *Cartulari dels Templers de les comandes de Gardeny y Barbens,* Barcelona, 1899. — M. Ferrándis: *Rendición del castillo de Chivert a los Templarios* (Homenaje a Codera). — P. Fages: *Histoire de Saint Vincent Ferrier,* Lovaina, 1901 (obra un poco apasionada. El Cartulario se publica aparte). — A. Salsas: *Un recensement de l'ancien diòcese d'Elne au XIV siècle,* Rev. d'Hist. et d'Archeol. du Roussillon, 1901. — B. Palustre: *Note sur le clergé séculier de l'ancien diocèse d'Elne,* Rev. d'Hist. et d'Archéol. du Roussillon, tomo III, 1902, pág. 73. — P. Masnou: *Une levée d'interdit (Mai 1309),* tomo III, 1902, pág. 372, Rev. d'Hist. et d'Archeologie du Roussillon. — J. Mas: *Taula del Cartulari de Sant Cugat del Vallés,* Rev. Asoc. Artístico-Arqueológica de Barcelona, tomo III, 1901-1902. —J. Gudiol y Cunill: *Una representació del Sagrat Cor de Jesús del segle XIV,* Veu de Montserrat, 1902. — F. Fita: *Concilios tarraconenses en 1248, 1249 y 1250,* B. A. H., tomo XL, pág. 444, 1902. — Del mismo: *Don Pedro Albalat, arzobispo de Tarragona, y D. Ferrer Pallarés, obispo de Valencia,* B. A. H., tomo XL, pág. 335, 1902. — F. Font: *Histoire de l'abbaye royale de Saint Martin du Canigou,* Perpiñán, 1903.—P. E. M. de Beaulieu: *Les sanctuaires de la Vierge au Roussillon,* Perpiñán, 1903. — F. Carreras Candi: *Entences y templers en les montanyes de Prades (1279-1300),* Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo II, 1903, pág. 217.—J. Calmette: *Una información acerca de la Sede de Barcelona en el año 1464,* Rev. Asoc. Artíst.-Arqueológ. de Barcelona, tomo III, 1904, pág. 162. — L. Nadal: *Episcopologio de Vich,* Vich, 1904. — F. Monsalvatje y Fossas: *Los Monasterios de la diócesis Gerundense,* Olot, 1904. — G. Mollat: *Les comptes de Jean de Rivesaltes, collecteur apostolique dans le diocèse d'Elne (1393-1405),* Rev. d'Hist. et d'Archéol. du Roussillon, 1904, págs. 296 y 373. — G. Coggiola: *Diario del concilio di Basilea di Andrea Gattari (1433-1435),* Rev. Quest. Histor., 1906, pág. 294. — J. Rubió, R. Alós y F. Martorell: *Inventaris inedits de l'orde del Temple a Catalunya,* Anuari, etc., 1907, pág. 385. — Finke: *Papsttum und Untergang des Tempelordens,* Münster, 1907. — V. Lampérez: *La iglesia de los Templarios de Eunate (Navarra).* Madrid, 1907.—G. Mollart: *Envoi d'une ambassade bretone a Benoit XIII en 1407,* Annales de Bretagne, 1910, vol. 26. — J. Miret y Sans: *Les Cases de Templers y Hospitalers en Catalunya. Aplech de noves y documents históricks,* Barcelona, 1910. — Del mismo: *Inventaris de les cases del Temple de la Corona d'Aragó,* Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1911. — J. Altadill: *Archivo de Simancas. Patronato Real. Capitulaciones con Aragón y Navarra,* Bol. Com. Mon. de Navarra, 1914, pág. 211. — K. Eubel: *Die avignonensische Obediens in Fransiskanerorden zur zeit des grossen abendländischen Schismas,* Franzisk S. I, 1914, pág. 165.—A. M. de Barcelona: *El Infante fray Pedro de Aragón,* Estudios Franciscanos, 1914, tomo XII, págs. 129 y 434, y tomo XIII, pág. 204. — E. Moliné y Brasés: *Etabliment del Orde de la Cavalleria de Sant Jaume,* Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, Julio-Septiembre 1915. — R. del Arco: *La Historia Eclesiástica de la Ciudad de Zaragoza del Maestro Diego de Espés,* B. A. H., tomo LXXII, pág. 503, 1918.— F. Barón: *Pedro de Foix y el Cisma,* Estudios Franciscanos, Mayo 1921. Interesante, pues era primo de Alfonso V. — V. Ferrán y Salvador: *San Vicente Ferrer y la Nobleza valenciana,* Valencia, 1921. — *Adquisición del báculo del antipapa Luna,* Rev. de Archs., tomo III, pág. 5, 1873. — *Docums. de Juan I sobre la Concepción de la Virgen (1394).* El Archivo, Diciembre 1886, págs. 279 y 286. — *De la*

Orden de San Juan, B. A. H., tomo VIII, pág. 163, 1886. — *Sobre el Concilio de Constanza*, B. A. H., tomo VIII, pág. 338, 1886. — *Los dominicos en Barcelona en 1219*, B. A. H., tomo XVII, pág. 266, 1890. — *Una bula de Gregorio XI a la Seo de Manresa (1228)*, B. A. H., tomo XXX, pág. 537, 1897. — *Benoit XIII et le muscat de Claira*, Rev. d'Hist. et d'Archeol. du Roussillon, 1903, pág. 229. — *Estatuto contra la blasfemia (Zaragoza, 1.° Julio 1468)*, B. A. H., tomo LXIX, pág. 500, 1916. — J. Darwin Swift: *Hereticatio G. Mate Carcasonœ inhabitoris*, Cent. Jaime I, 1908, pág. 61.—Villanueva: *Viaje literario*. Sobre Benedicto XIII, tomo VIII, pág. 237; tomo XIX, pág. 233, y tomo XXII, pág. 256; Jaime I y el obispo de Gerona, tomo IV, pág. 155; Los corporales de Daroca, tomo IV, pág. 92; Iglesia de Barcelona, tomos XVII y XVIII; Iglesia de Tarragona, tomo XX, pág. 169; Iglesia de Lérida, tomo XVII; Obispos de Mallorca, tomo XXII, pág. 1; Iglesia de Valencia, tomos I y II; Iglesia de Gerona, tomo XIV; Monasterios, tomo XIX; Calixto III, tomo I, págs. 8, 9 y 18; Otros ásuntos de interés, tomo VI, pág. 258; tomo VIII, pág. 274. — M. P. Pujol y Tubau: *Inventari dels bens del Santuari de Nuria fet en l'any 1460*, Estudis Universitaris Catalans, 1913, pág. 390. — G. M. Suñol: *Els cants dels Romeus (segle XIV)*, Analecta Montserratiana, 1917, pág. 100.

La cultura. — F. Torraca: *Sacre rappresentazioni nel napoletano*, Arch. per le provincie napoletane, año IV. — J. Massó Torrents: *Manuscrits catalans de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Rev. Hispanique, tomo III, pág. 352, 1896. — *«Commentarium in I libro regnum», compuesto por el infante Don Pedro de Aragón*, Rev. de Archs., 1.ª época, tomo II, pág. 250, 1872.—*Noticia de una lápida de Berenguer de Coll (siglo XIV)*, B. A. H., tomo VI, pág. 361, 1885.—A. Morel Fatio: *Textes castillans inédits*. Sobre los diez mandamientos escritos en castellano por un fraile navarro; Romania, tomo XXI, pág. 379, 1887.—*Noticia de códices en Cerdeña sobre la Historia de la corona de Aragón*, B. A. H., tomo XIII, pág. 347, 1888.— *Nota de Biblias provenzales y catalanas*, B. A. H., tomo XVIII, pág. 281, 1891. — *Notas sobre un códice del siglo XIII referente a Cataluña*, B. A. H., tomo XXI, página 569, 1892. — E. Pèrcopo: *Nuovi documenti sugli scrittori e gli artisti dei tempi aragonesi*, Arch. per le prov. napoletane, tomo XVIII, 1893; tomo XIX, 1894, y tomo XX, 1896.—G. Llabrés: *Bartolomé Jenovés, escritor menorquín del siglo XV*. Rev. de Menorca, 1896. — E. Aguiló: *Orden de adquirir para la Real Cámara ciertos libros (1331)*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo 1896. — E. Pascual: *Una Biblia y unos monjes*, siglo xiv, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Octubre-Noviembre-Diciembre 1896, Mayo 1897. — E. Aguiló: *Un préstamo de libros, 1430*, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Agosto 1897. — F. Carreras Candi: *Sumari de batalla a Ultrança fet per mossén Pere Joan Ferrer Cavaller, ab la biografía del autor y breu estudi de la obra*, Mataró, 1898-99. — J. Pié: *Autos sacramentales del siglo XIV*, Rev. Asoc. Artístico-Arqueol. Barcelonesa, Julio-Agosto 1898. — E. Aguiló: *Com se feya una libreria*, 1471-72, Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Febrero 1899. — *Genealogía dels Reys Daragó e de Navarra e Comptes de Barchinona*, Manuscritos del siglo xv, Bibl. de La Veu del Montserrat, 1901. — J. Llorens Fábrega: *L'Universitat de Lleyda*, Lleyda, 1901. — R. Miquel y Planas: *La historia de Jacob Xalabin, seguida de la de la Filla de l'Emperador Constantí*, Barcelona, 1901. — R. Chabás: *Inventario de los libros, ropas y demás efectos de Arnaldo de Villanueva (1311)*, Rev. de Archs., B. y M., tomo IX, pág. 189, 1903.—*¿Arnaldo de Vilanova, valenciano?*, Rev. Valenciana de Ciencias médicas, 1901. — Marc Aven: *La vie et les oeuvres de maitre Arnaud de Villeneuve*, 1896. — P. Diepgen: *Arnau de Vilanova, De improbatione maleficiorum*, Archiv für Kulturgeschichte y otros tres artículos en el Archiv für Geschichte der Medizin, 1909-1910. — Villanueva: *Viaje literario*, tomo IX, pág. 1, trata de Arnaldo de Vilanova. — J. B. Codina y Formosa: *Libre dels ensenyaments de bona parleria*, Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo I, 1901, pág. 181. — M. S. S.: *Discurso en favor de las Estorias por Gonzalo García de Santa María*, Rev. de Archs., 1903, pág. 460.—F. Carreras Candi: *Primera traducció catalana de la Biblia (sigle XIII*, Rev. de Bibliografía Catalana, 1904, pág. 49). — J. Schmidt: *The chronicle of Morea*, Το Χρονικον του Μορεως, Londres, 1904.— R. Chabás: *Spill o Libre de les dones per mestre Jacme Roig*, Barcelona, 1905. — *Del manuscrit 129 de Ripoll (Arxiu de la Corona de Aragó) del sigle XIV*, Rev. Bibliografía Catalana, 1905, pág. 285. —*Inventari dels libres de dona Maria, reyna Daragó e de les Sicilies, 1458*, Barcelona, 1907, tomo VIII del Recull de textes catalans antichs. — R. Miquel Planas: *Lo somni de Bernat Metge. Text catalá del XIV segle*, etc. Barcelona, 1907. — E. Moliné y Brasés: *La «Letra dels reyals costums» del Petrarca*, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, 1907, pág. 345. — *Cultura Catalana en la Baja Edad media*, Anuari, etc., 1907, págs. 393 y 407.— *Nota sobre libros catalanes*, Anuari, etc., 1908, pág. 624. —A. Rubió y Lluch: *Notes sobre la ciencia oriental a Catalunya en el XIV sigle*, Estudis Universitaris catalans, 1909, pág. 389. — E. Moliné y Brasés: *Leyendas rimadas de la Biblia de Sevilla*, Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo V, pág. 394. — L. Tramoyeres Blasco: *El tratado de agricultura de Paladio* (traducción catalana del siglo xiv), Rev. de Archs., tomo XXIV, pág. 459, 1911, y tomo XXV, pág. 119, 1911. — A. Jeanroy: *Un «plauh» de Serveri de Girone (1276)*, Annales du Midi, Toulouse, 1911. — Eyzaguirre Rouse: *Crónica general de España, por fray García de Engui*, Anales de la Universidad de Chile, transcripción del manuscrito del Escorial, 1911, Bull. Hisp., 1911, pág. 236. — *Noticia detallada de una traducción catalana del siglo XV del Kempis*, Anuari, etc., 1911-12, pág. 739.— M. de Montoliu: *Sobre l'element épich popular en les cróniques catalanes*, Estudis Universitaris Catalans, tomo VI, pág. 95, 1912. — E. Moliné Brasés: *Textes catalans-provençals del segles XIII y XIV*, Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, Octubre-Diciembre 1912, pág. 457. — G. Alabart: *Exposició sobre lo libre «De civitate Dei», de Sant Agustí*, Bol. Acad. Buenas Letras Barcelona, 1912, 1913, 1914, 1915 y 1916. — R. Miquel Planas: *Llibre anomenat Valeri Maximo dels dits y fets memorables, traducció catalana del XIV segle per frare Antoni Canals*, 2 vols., Barcelona, 1914. — J. Mas: *Notes documentals de llibres antichs a Barcelona*, Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1915, págs. 155 y 238; 1916, págs. 330, 400 y 444. — *Apología del Doctor Dimas de Miguel* (Privilegio de Alfonso V), Rev. de Archs., tomo XXXIII, pág. 137, 1916. — A. Ivars: *Los jurados de Valencia y el inquisidor fray Nicolás Eymerich*, Cuestión Luliana, Madrid, 1916. — *Les Histories Troyanes de Guiude Columpnes, hecha por Jaime Conesa en el siglo XIV*, Barcelona, 1917. — B. Croce: *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari, 1917.— F. Almarche Vázquez:

Historiografía valenciana, Valencia, 1919. — P. A. SANCHO: *Gestiones de los Jurados para la beatificación de Ramón Lull,* 1402, Bol. Soc. Arqueológica Luliana. — *Blanquerna, maestro de la perfección,* etc., De Lulio, con prólogo de M. Menéndez Pelayo, tomos I y II, Madrid, 1883. Hay edición de Valencia, 1531, y otra de 1914. — *Nota sobre Raimundo Lulio,* Rev. de Archs., tomo XIV, pág. 391, 1906. — P. BARNILS: *Libre lo qual se appella de consolació de Amistá, del doctor Ramón Lull,* Boletín Acad. Buenas Letras, Barcelona, Octubre-Diciembre 1911, pág. 184. — F. CARRERAS CANDI: *Primitius sepulcres cristians a Cullechs,* Algo sobre Lulio, Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, Octubre-Diciembre 1909. — *Nota sobre Lulio,* Anuari, etc., 1909-10, pág. 746. — *Libre de contemplació en Deu,* De Lulio, Palma de Mallorca, 1906-14, Anuari, etc., 1908, pág. 623. — *La obra científica de Raimundo Lulio,* Rev. Crit. de Hist. y Lit., tomo III, 1899, pág. 79. — *Arbre de Filosofia d'Amor* (y otros de Lulio), Palma de Mallorca, 1901. — A. GOTTRON: *L'edició maguntina de Ramon Lull,* Barcelona, 1915. — *Libre de Sancta Maria,* obra de Lulio, Palma de Mallorca, 1915. — *Arte general,* etc., de Lulio, edic. de Madrid, 1586. — E. ROGENT Y DURÁN: *Les edicions lullanes de la Biblioteca Universitaria de Barcelona,* Estudis Universitaris Catalans, tomo VI, págs. 59 y 351, 1912. — *Obres doctrinals del Illuminat Doctor,* etc., prólogo de M. Obrador y Benassar, Palma de Mallorca, 1906. — J. B. SOLLERIUS: *Acta B. Raymundi Lulli.* — FORNES: *Liber apologeticus artis magne B. Raymundi Lulli.* — *Felix de Maravelles del Mon,* obra de Lulio, Palma de Mallorca, 1903. — A. R. PASQUAL: *Vindiciae Lullianae,* etc., Aviñón, 1778. — *Estudis de Bibliografia Luliana,* etc., Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1915. — (RAMÓN LULL): *La vida coetània segons lo ms. del Museu Britànich,* Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo VIII, Abril-Junio 1915, pág. 89. — J. MIRET Y SANS: *Lo primitiu nom de familia d'en Ramón Lull,* Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo VIII, pág. 305, 1916. — *El lulismo,* Rev. de Archs., tomo XXXIII, pág. 149, 1916. — P. BLANCO: *La apología del Dr. Dimas de Miguel y el Catálogo de las obras de Raimundo Lulio del Dr. Arias de Miranda,* Bol. Soc. Arqueológica Luliana, tomos XII y XIII. — A. DEL ARCO Y MOLINERO: *La antigua Universidad de Tarragona. Apuntes y documentos para su historia,* Tarragona, 1920. — E. JULIÁ: *Problemas lingüísticos en el Reino de Valencia,* siglo XV, Bol. de la Real Acad. Esp., Junio 1921. — M. SERRANO SANZ: *Cronicón Villarense (Liber Regum). Primeros años del siglo XIII, la obra histórica más antigua en idioma castellano,* Bol. Real Acad. Esp., Junio 1921, pág. 366. — VILLANUEVA: *Viaje literario,* tomo II, Cultura Valenciana, págs. 92, 126, 186, 192 y 198. San Vicente Ferrer. Sermones latinos, págs. 49-53; tomo IV, Biblioteca de Portaceli, pág. 48; tomo VIII, Crónica de Ripoll, pág. 227; tomo XVI, Códices ilerdenses, págs. 50 y 247; tomo XVIII, Códices de Santo Domingo de Barcelona, pág. 176; Códices del Archivo del Palau, pág. 267; Biblia de Belén, pág. 275; Biblioteca del Carmen Descalzo, página 208; Los cuatro evangelios en lemosín, pág. 334; tomo XXII, Códices de Mallorca, pág. 175; Sobre los libros de Lulio, pág. 270. — *La carta de Gabriel de Vallseca, de Mallorca,* Butlletí de la Biblioteca de Catalunya, Barcelona, 1920, pág. 207. — J. M. MARCH, S. J.: *Un códex manuscrit del «Pugio» de Ramón Martí,* Butlletí de la Biblioteca de Catalunya, Barcelona, 1920, pág. 195. — P. PUJOL: *Contractes de copia, venda i préstec de llibres del segle XIV,* Butlletí de la Biblioteca de Catalunya, Barcelona, 1920, pág. 213. — ATANASIO LÓPEZ: *Datos para la biografía de Fr. Francisco Eximenis, Patriarca de Jerusalén,* Archiv. Ibero-Americano, tomo II, págs. 229-240. — A. DE LA TORRE: *Una noticia bibliográfica de fray Francesch Eximénez,* Almanaque de Las Provincias, año 1917, pág. 227. — A. BULBENA Y TUSELL: *Sapienciari: Proverbis e dits vulgars de les obres de Fra Francesch Eximéniç,* etc., Barcelona, 1900. — M. SERRANO SANZ: *Vida y escritos de D. Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén,* Disc. apert. Universidad de Zaragoza, 1913. — M. MONTOLIU: *La Crónica de Marsili i el manuscrit de Poblet,* Anuari Institut Est. Cat., 1913-14.

La Legislación. — JACOBO CALICIO: *Extravagotorium Curiarum,* Barcelona, 1518. — PEDRO BELLUGA: *Speculum Principum,* Paris, 1530. — TOMÁS MIERES: *Apparatus aurei super constitutionibus et capitulis Curiarum,* Barcelona, 1533. — J. SOCARRATS: *In tractatum Patri Aberti canonici. Barchinonensis de conductionibus ..... Cathaloniae inter Dominus et vasallos,* etc., Barcelona, 1551. — J. S. C.: *Festes de la canonisació de Sant Ramón de Penyafort en Vich 1601,* Vich, 1880. — *Raimundo de Penyafort. Estudios históricos y bibliográficos,* B. A. H., tomo XVII, pág. 265, 1890. — B. RIVAS Y QUINTANA: *San Ramón de Penyafort,* Disc. recep. Acad. Buenas Letras, Barcelona, 10 Noviembre 1889. — DEL MISMO: *Estudios históricos y bibliográficos sobre San Ramón de Penyafort,* Mem. Real Acad. Buenas Letras de Barcelona, 1890. — *Códice de las Constituciones del Consulado de Mar, de Valencia.* Informe de los Sres. Rodríguez Villa, Fernández Duro y Oliver, 1893. — C. FERNÁNDEZ DURO: *Antigüedad del Libro del Consulado de Mar,* El Archivo, Julio-Agosto-Septiembre 1893, página 194. — B. OLIVER Y ESTELLER: *Consulat de Mar,* B. A. H., tomo XXIV, pág. 171. — J. M. QUADRADO: *Privilegios y franquicias de Mallorca,* etc., Palma de Mallorca, 1895. — E. PASCUAL: *Las cabezas de los degollados en virtud de privilegio,* Bol. Asoc. Arqueológica Luliana, Agosto 1895. — P. NUBIOLA: *Datos para la historia dels notaris de Barcelona y de son colegi en lo sigle XV,* La Veu de Catalunya, Octubre-Noviembre-Diciembre 1896. — J. MASCARÓ: *Lo libre de memories de Jacme Mascaró, XIV sc.,* Montpellier, 1896. — F. BALME, C. PABAN y J. COLLOMB: *Raymundiana, seu documenta quae pertinent ad S. Raymundi de Pennaforti vitam seu scripta,* 1902, Rev. Quest. Hist., pág. 642. — L. COMENGE: *Perdrá lo Puny,* Bol. Real Acad. Buenas Letras de Barcelona, 1901, pág. 66. — D. DE AINSA: *Biografía ampliada del obispo de Huesca D. Vidal de Cañellas (1237-1252),* Rev. de Huesca, 1903-4, pág. 82. — M. DE LA PAZ GÓMEZ Y RODRÍGUEZ: *La propiedad privada en las guerras marítimas,* Madrid, 1905. — G. M. DE BROCÁ: *Costums jurídiques a la ratlla d'Aragó,* Anuari de l'Inst. d'Estudis Catalans, 1907, pág. 335. — F CARRERAS CANDI: *Desarrollo de la institución notarial en Cataluña en el siglo XIII,* Centenario de Jaime I, 1913, pág. 751. — G. M. BROCÁ: *Juristes y Jurisconsults Catalans dels segles XIV-XVII,* Anuari, etc., 1908-10, pág. 483. — F. MARTORELL Y TRABAL y F. VALLS Y TABERNER: *Pere Beçet (1365?-1430),* Anuari, etc., 1911-12, pág. 577. — J. MIRET Y SANS: *Dos provençals admiradors del códich barceloní de «Les bones costumes de la Mar»,* Memoria de la Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo IX, 1911. — *Libre del Consulat,* Anuari, etc., 1911-12, pág. 743. — G. M. BROCÁ: *Crítica de una nueva edición italiana del «Libro del Consulado de Mar»,* Bol. Acade-

mia de Buenas Letras, Barcelona, 1912, pág. 321. — A. ABADALL Y VINYALS: *Les «Partides a Catalunya»*, etc., Estudis Universitaris Catalans, 1913, págs. 13, 118 y 159.—R. DI TUCCI: *Il fiico e i naufragi nel diritto sardo durante il periodo aragonese e spagnuolo,* Rivista Ital. di Scien. Giuridiche, Roma, 1913. — A. COY Y COTONAT: *Estudios histórico-críticos sobre el lugar de nacimiento de San Raymundo de Peñafort. Biografía del venerable P. Guasch,* Barcelona, 1914.—G. M. BROCÁ: *Un «Códice del Libro del Consulado de Mar» desconocido,* Bol. Real Acad. de Buenas Letras, Barcelona, 1916, pág. 409. — R. DEL ARCO: *El famoso jurisperito, del siglo XIII, Vidal de Cañellas, obispo de Huesca.* Noticias y docs. inéds., Bol. Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1916, págs. 463, 508 y 546; 1917, página 221, B. A. H.; tomo LXX, pág. 391, 1917. — DR. L. PERELS: *El Libro del Consulado de Mar,* Barcelona, 1917. — E. HINOJOSA: *Código de las costumbres escritas de Tortosa,* B. A. H., tomo LXXIV, Enero 1919, pág. 5.—FR. E. VACAS GALINDO, O. P.: *San Raimundo de Peñafort, fundador de la Orden de la Merced. Estudio histórico-crítico,* Roma, 1919. — F. DE LOS RÍOS URRUTI: *Vida e instituciones del pueblo de Andorra. Una supervivencia señorial.* Madrid, 1920. — M. BETÍ: *Carta-puebla de Ares, otorgada por D. Ladrón a 23 de Enero de 1243,* Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Octubre 1920, pág. 187. — P. DE LA FUENTE Y PERTEGAZ: *Los Heredamientos Capitulares en Cataluña,* Madrid, 1921. —*Los traductores de los Fueros Valencianos,* siglo XIII, Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Febrero 1921. — VILLANUEVA: *Viaje literario,* tomo XI, págs. 230, 233 y 235, Cartas de San Raimundo de Peñafort; tomo XVII, pág. 305, Carta del santo citado; tomo XVIII, pág. 300, Tránsito del santo. — J. CASSADOR: *Dos documents sobre'ls antichs drets senyorials,* Veu del Montserrat, 1901. — J. BERTRÁN Y MUSITU: *El Derecho especial del Valle de Arán,* Barcelona, 1901. — F. E. DE ECHALAR: *Voces vascas en el Fuero de Navarra,* Bol. Com. Mon. hist. y art. de Navarra, 4.º trimestre, 1921, pág. 356.

La Literatura. — BARTOLOMÉ MUNTANER: *Invención del cuerpo de San Antonio Abad, e Historia de la Hija del Rey de Hungría,* etc., Palma, 1873. Leyendas de un Códice del siglo XIV.— *Noticia del drama provensal,* siglo XIII, B. A. H., tomo II, pág. 14, 1882. — P. MENEU: *Algunas palabras marroquíes que se hallan en Valencia,* Rev. de Aragón, tomo VIII, pág. 466. — J. SERRANO CAÑETE: *El misterio de Adam y Eva. Auto lemosín representado en Valencia desde el siglo XV,* Valencia, 1890. — R. CHABÁS: *El drama sacro de la Virgen de Elche,* 1370, El Archivo, Septiembre-Octubre 1890, página 203. — *Dos poemes catalans del XIV segle, sobre la vida de la gent de mar,* Rev. Hispanique, tomo IX, pág. 241. — F. TARÍN JUANEDA: *Para la biografía de Jaime Roig.* Llibre de les dones, 1466, El Archivo, Octubre-Noviembre 1892. — R. PERÉS Y PERÉS: *Los poetas del siglo XV,* Conf. Ateneo Barcelonés, Barcelona, 1893.—Q. BAS: *Mossén Jaime Febrer,* siglo XIII, El Archivo, Noviembre 1893. — G. TURELL: *Recort,* obra del siglo XV, 1476, publicada por la Biblioteca L'Avenç, Barcelona, 1894. — BERNAT FENOLLAR: *Les trobes en lohors de la Verge Maria,* Valencia, 1474; otra edic., Valencia, 1894. — A. RUBIÓ Y LLUCH: *Curial y Guelfa, novela catalana del XV segle,* Barcelona, 1901. — G. LLABRÉS: *Repertorios de «Consuetas» representadas en las iglesias de Mallorca,* siglos XV y XVI, Rev. de Archs., tomo V, 1901, pág. 920. — *Cançoner del XV segle,* Bibliografía Catalana, tomo I, Enero-Junio 1901, pág. 12. — A. PAGÈS: *Documents inédits relatifs à Pere March et a Ausias March,* Bibliografía Catalana, Julio-Noviembre 1901.—G. LLABRÉS: *Sobre Ausias March y su familia,* Rev. Crítica, 1901. — J. PIJOÁN: *Ausias March l'any 1444 era a Nápoles,* Rev. Bibliografía Catalana, tomo III, 1903, pág. 39. — RUBIÓ Y LLUCH: *Dos manuscrits d'un Lançalot catalá* (uno de fines del siglo XV), Revista Bibliografía Catalana, 1903, pág. 1. — L. NICOLAU D'OLWER: *Sobre les Fonts catalanes del Tirant lo Blanch,* Rev. Bibliografía Catalana. Enero-Diciembre 1905, pág. 1.—F. FITA: *El Jubileo del año 1300. Su recuerdo monumental en el Rosellón. Observaciones sobre la métrica rimada de aquel tiempo,* B. A. H., tomo XLVI, pág. 301, 1905.—J. MASSÓ Y TORRENTS: *Riambau de Vaqueres en els Cançoners catalans,* Anuari, etc., 1907, pág. 414. — L. NICOLAU: *Cortes literaries del segle XIV,* Estudis Universitaris Catalans, 1907, pág. 40. — A. JEANROY y P. AUBRY: *Huit chansons de Bérenger de Palazol,* Anuari, etc., 1908, pág. 520. — L. NICOLAU D'OLWER: *Apuntes sobre la influencia italiana en la prosa catalana,* Estudis Universitaris Catalans, 1908. — *Sobre obras literarias catalanas,* Anuari, etc., 1908, págs. 618, 619 y 625. — J. MIRET Y SANS: *La Bula de indulgencias impresa en catalán en 1483,* Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1909.—*Fragments d'un sermonari catalá del segle XIV,* Barcelona, 1909. — E. MOLINÉ Y BRASÉS: *Textes catalans-provençals dels segles XIII y XIV;* Boletín Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo III, 1911, pág. 457. — F. VALLS Y TABERNER: *Versos catalanes inéditos,* Estudis Universitaris Catalans, tomo IV, pág. 394, 1911. — *Manuscrit literari del Monestir de Sant Pere,* Est. Univ. Catalans, tomo VI, pág. 347, 1912.—R. MIQUEL Y PLANAS: *«Bibliofilia». Reculls d'estudis, observacions, comentaris y noticies sobre llibres en general y sobre qüestions de llengua y literatura catalanes en particular,* Julio-Septiembre 1915. — E. MOLINÉ Y BRASÉS: *Variant desconeguda de la butlla catalana de 1483,* Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1911. — F. DE GÉLIS: *Histoire antique des Jeux-Floraux depuis leur origine jusqu'à leur transformation en Academie (1323-1624).* Toulouse, 1912. — F. DE SAGARRA: *Una oració catalana del segle XIV,* Boletín Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, Enero-Marzo 1913, pág. 45.—J. MASSÓ TORRENTS: *Bibliografía dels antics poetes catalans,* Anuari, etc., 1913-14, pág. 3. — H. MERIMÉE: *L'art dramatique à Valencia depuis les origines jusqu'au comencement de XVII siècle,* Toulouse, 1913. — M. GUTIÉRREZ DEL CAÑO: *El autor de «Tirant lo Blanch»,* Valencia, 1918. — V. CASTAÑEDA: *Refranes valencianos recopilados por el P. Luis Galiana,* B. A. H., Diciembre 1919, pág. 493. — J. MIRET Y SANS: *Enquesta sobre el trovador Vilarnau amb algunes noves de Guillém de Bergadá, Román de Miraval i Guillém de Mur,* Rev. Hispanique, Junio 1920. — R. DEL ARCO: *Misterios, autos sacramentales y otras fiestas en la catedral de Huesca,* Rev. de Archs., Abril-Junio 1920, pág. 263.—J. ROIÇ DE CORELLA: *Parlament de casa Mercader i Tragedia de Caldesa,* siglo XV, publicado por Salvador Guinot, Castellón, 1921.

El Arte. — J. AMADOR DE LOS RÍOS y A. FERNÁNDEZ GUERRA: *Excavaciones en el antiguo castillo de Montesa,* 1868. — T. DEL CAMPILLO: *El báculo de D. Pedro Martínez de Luna,* Rev. Archs., t. VII, pág. 17, 1877. - A. Y P. GASCÓN DE GOTOR: *Zaragoza artística, monumental e histórica,* Zaragoza, 1890. — R. RIU Y CABANAS: *Memoria histórica de la imagen de Nuestra Señora del Claustro que se venera en la iglesia catedral de Solsona,* Lérida, 1891. — P. MADRAZO: *Conservación de la puerta*

gótica del puente de la ciudad de Balaguer, 1894. — C. SALA: *Tesoro escondido, o sea, noticia de la antigua y prodigiosa imagen de María Santísima que con el título del Claustro se venera en la catedral metropolitana y primada de Tarragona,* Tarragona, 1894. — F. DANVILA Y COLLADO: *Un sepulcro de los Santos Juanes de Valencia,* B. A. H., tomo XXV, pág. 450, 1894. — R. VALLS DAVID: *La cerámica. Apuntes para su historia,* Valencia, 1894. — A. CAMPANER FUERTES: *Dudas y conjeturas acerca de la antigua fabricación mallorquina de la losa con reflejos metálicos,* Rev. de Gerona, Enero 1895. — FR. JOSEP TEIXIDOR: *Monumentos históricos de Valencia y su reino,* Valencia, 1895. — F. DE BOFARULL: *El palacio real de Valldaura, cercà de Barcelona,* B. A. H., tomo XXVII, pág. 499, 1895. — M. J. C. DAVILLIER: *Historia de las losas moriscas con reflejos metálicos.* Rev. de Gerona, Mayo 1895.— A. GASCÓN DE GOTOR: *Custodias procesionales,* España Ilustrada, 1895.—J. DE GISPERT Y DE FERRATER: *Una nota d'Arqueologia cristiana: la indumentaria en los Crucifixs,* Barcelona, 1895.— F. FITA: *Arquitectura barcelonesa en el siglo XIV. Datos inéditos acerca de la construcción de Santa María del Pino y de Santa María de Pedralbes,* B. A. H., tomo XXVIII, pág. 136, 1896. — J. CATALINA GARCÍA: *Conservación de la iglesia de San Francisco de Teruel,* 1896. — F. DANVILA: *La losa de Valencia,* La Región Valenciana, 1 Junio 1897. — F. TARÍN Y JUANEDA: *La Cartuja de Porta-Cœli (Valencia),* Valencia, 1897. — A. BRUTAILS: *Notes sobre l'Art religiós en el Roselló,* traducció de J. Massó Torrents, Barcelona, 1901. — J. CASSADOR: *Una qüestió iconológica. Les images vestides,* Rev. Asoc. Artístico-Arqueológica Barcelonesa, tomo III, 1901-2, pág. 445. — A. TUSQUETS Y MAIGNÓN: *Casa Lonja de Mar de Barcelona,* Barcelona, 1902. — J. DE GISPERT: *Porta de l'Hospital de la Santa Creu de Barcelona,* Rev. Asoc. Arqueol. Barcelonesa, tomo III, 1901-2, pág. 95. — G. SCHLUMBERGER: *Le tombeau d'une impératrice byzantine a Valence en Espagne,* París, 1902. — L. DE NOËLL: *Reconstitution du couvent des Franciscains de Villefranche de Conflent,* Rev. d'Hist. et d'Archéol. du Roussillon, tomo IV, 1903, pág. 97.— B. PALUSTRE: *Coffret-relicaire de Mosset,* Rev. d'Hist. et d'Archeol. du Roussillon, tomo IV, 1903, pág. 14. — A. GIMÉNEZ SOLER: *Los panteones reales de Santas Creus,* Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, Octubre-Diciembre 1903, pág. 189. — *Algunas coronas reales de Aragón,* Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, tomo II, 1903, página 62. — J. E. SERRANO Y MORALES: *La emperatriz de Nicea, Doña Constanza de Hohenstaufen sepultada en Valencia,* Almanaque de Las Provincias, 1903. — A. VASSAL: *Saint-Martin de Canigou,* Perpiñán, 1903. — A. ALEGRET: *El monasterio de Poblet,* Barcelona, 1904. — MARQUÉS DE MONSALUD: *El castillo de Loarre,* B. A. H., tomo XLVII, pág. 448, 1905. — *El palacio real de Olite,* B. A. H., tomo XLIX, pág. 435, 1906. -S. SAMPERE Y MIQUEL: *Los cuatrocentistas catalanes. Historia de la pintura en el siglo XV* (dos volúmenes), Barcelona, 1906. — *La pintura mig-eval catalana,* Barcelona, 1908. — F. PASTOR Y LLUIS: *El castillo de Tortosa,* B. A. H., tomo XLIX, pág. 482, 1906.— A. FERNÁNDEZ CASANOVA: *La catedral de Tarragona,* B. A. H., tomo L, pág. 165, 1907.— GUIRAUD: *Le Palais des Rois d'Aragon et de Majorque a Montpellier,* Mémoires de la Soc. Archéologique de Montpellier, vol. III, 1907. — L. TRAMOYERES BLASCO: *Hierros artísticos, aldabones valencianos de los siglos XV y XVI.* Barcelona, 1907.— F. DE SAGARRA: *Sigilografía catalano-aragonesa en la XIII centuria,* Centenario de Jaime I, 1908. – E. DE HINOJOSA: *La iglesia y el castillo de Caspe,* B. A. H., tomo LII, pág. 450, 1908. — A. VALLÀNCE: *Hispano-moresque lustre ware,* Londres, 1909. — L. HOOPER: *Coffers, lhests and lasket,* The Art Journal, Londres, Octubre 1909 (hay una edición catalana).— L. OZZOLA: *L'arte spagnuola nella pittura siciliana del secolo XV,* Rasegna Nazionale, Florencia, 1909.—R. DEL ARCO: *Guía artística y monumental de Huesca y su provincia,* Huesca, 1910.—J. ALTADILL: *Un artista navarro del siglo XIII,* Bol. Com. Mon. Hist. y Art. de Navarra, tercer trimestre, 1910. — *Pedro de Pamplona, miniaturista del siglo XIII,* Bol. Com. Mon. Hist. y Art. de Navarra, primer trimestre, 1910. — G. J. DE OSUNA: *Apuntes sobre cerámica morisca. Textos y documentos valencianos,* etc., Madrid, 1909. — P. LAFOND: *La ferronerie espagnole,* L'Art Decoratif, Diciembre 1911; Febrero-Marzo, Mayo 1912. Se refiere a las rejas de la catedral de Barcelona. — O. MIRÓ: *La iconografía d'Eva y'l retaule de la Santíssima Trinitat de la Seu de Manresa,* Butll. del Centre Exc. de la Comarca de Bages, 1911, pág. 105. — C. ARN: *Storia della Pittura in Sardegna nel secolo XV,* Anuari, 1911-12, pág. 508. — J. SERRET Y ARBÓS: *El frontal florentí de la Seu de Manresa. Qui'n feu la donació y en quina data,* Butll. del Centre Exc. de la Comarca de Bages, 1911, pág. 185.—L. TRAMOYERES: *El arte flamenco en Valencia. Una tabla inédita del siglo XV,* Museum, núm. 3, 1911. — J. SARRÈTE: *La Vierge aux deux reptiles de Vinça,* Ruscino, Perpiñán, Septiembre 1911.—CH. DE PORÉE: *La construction de la Cathedrale de Mende* (los trabajos fueron comenzados en 1369 por el mallorquín Pedro Morell, Bull. de la Société d'Agriculture, etc., de la Lozère, 1911). — M. GÓMEZ: *La Catedral de Tudela,* Bol. Com. Mon. Hist. y Art. de Navarra, 1912.—F. CARRERAS CANDI: *Les obres de la catedral de Barcelona,* Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, 1913, págs. 22 y 128. — GASCÓN DE GOTOR: *Carpintería artística aragonesa de los siglos XIII al XVI,* Nuestro Tiempo, tomo XIII, página 311.—M. J. PUIG Y CADAFALCH: *L'Architecture en Espagne,* España económica, social y artística, Barcelona, 1914. — E. TORMO: *Jacomart y el arte hispano-flamenco cuatrocentista,* Madrid, 1914. — L. RIERA Y SOLER: *La Casa Lonja del Mar de Barcelona,* 1914.— F. DURÁN: *El Palacio de la Generalidad de Cataluña,* 1914.— *La orfebrería catalana,* Rev. de Archs., 1915 y 1916.—F. DE SAGARRA: *Sigilografía catalana,* etc., Barcelona, 1916.— SANCHÍS Y SIVERA: *El arte del bordado en Valencia en los siglos XIV y XV,* Rev. de Archs., 1917, pág. 200. — R. DEL ARCO: *Nuevo paseo arqueológico por la ciudad de Huesca, con datos artísticos y documentos inéditos,* Arte Español, 1918. — J. PÉREZ DE GUZMÁN: *Real colegiata de Santa María de Calatayud,* B. A. H., tomo LXXII, pág. 575, Junio 1918.— F. G. DAVENPORT: *Agreement respecting the trown and Fortress of Lumbier, in Navarre-contributed, wilt introduction,* The Hispanic American Historical Review, Febrero 1920, pág. 41. — R. DEL ARCO: *Casas Consistoriales de Aragón* (siglos XIII, XIV y XV), Arquitectura, Noviembre 1920. — L. TORRES BALBÁS: *El convento de Santo Domingo de Estella* (Navarra) de tiempo de Teobaldo II, Arquitectura, Noviembre 1920. — F. LAMOLLA: *El templo de San Miguel de Foces,* siglo XIII, Bol. Real Acad. Bellas Artes de San Fernando, Junio 1921. — J. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO: *El relicario del monasterio de Piedra,* Joyas de la Academia, B. A. H., Agosto-Octubre 1921. — J. R. MÉLIDA: *Los históri-*

cos monasterios de Poblet y de Santas Creus, B. A. H., Agosto-Octubre 1921, pág. 99. — *L'Hotel de Ville de Barcelone. Abrégé historique*, Barcelona, 1921. — E. Serrano Fatigati: *Los claustros de la catedral de Pamplona*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo IX, pág. 163. — F. de Selgas: *San Félix de Játiva y las iglesias valencianas del siglo XIII*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XI, págs. 50 y 77. — Barón de Cuatro Torres: *Estatua llamada de Carlomagno*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo II, pág. 34.—E. Tormo: *La pintura cuatrocentista y la retrospectiva de la Exposición de Zaragoza*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XVII, págs. 57, 125, 234 y 277. — E. Serrano Fatigati: *Cruz del tesoro de la catedral de Pamplona*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo X, pág. 182. — Barón de Cuatro Torres: *Frontal de la catedral de Tarragona en la Exposición histórico-europea de Madrid*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo I, págs. 4 y 9. — *Frontal de estilo flamenco en la catedral de Valencia*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XIII, pág. 55. — N. Sentenach: *Platos hispano-moriscos de la colección del conde de Valencia de Don Juan*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XI, pág. 150. — P. M. de Artíñano: *Cerámica hispano-morisca*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XXV, págs. 152 y 267. — J. Altadill: *Artistas exhumados* (Colin Bataille, tapicero francés, que bordó en colores cuatro grandes tapices para el palacio de Olite por encargo de Carlos el Noble), Bol. Com. Mon. Hist. y Art. de Navarra, segundo trimestre, 1921. — M. Gómez: *El Claustro de la Santa iglesia catedral de Tudela*, Bol. Com. Mon. Hist. y Art. de Navarra, segundo trimestre, 1921. — J. Altadill: *La Crucifixión. Tabla del siglo XIII, existente en la catedral de Pamplona*, Bol. Com. Mon. Hist. y Art. de Navarra, segundo trimestre, 1921. — P. de Urrea: *La iglesia de San Pedro Mártir de Calatayud* (mudéjar desaparecida), Arquitectura, Enero 1922. — Villanueva: *Viaje literario*, tomo VII, pág. 149, El misal de Montserrat de 1408. — *Noticia de una lápida medioeval del sepulcro de Bernat Tallaferro*, B. A. H., tomo II, pág. 234, 1882. — *Alhajas de la capilla de Jaime I*, El Archivo, Noviembre-Diciembre 1890, pág. 289. — *La muralla árabe en la calle de Serranos*, El Archivo, Diciembre 1891, pág. 411. — *La puerta de Boatella*, El Archivo, Diciembre 1891, pág. 409. — *Las murallas de Denia en el siglo XIV*, El Archivo, Octubre 1893. — *Nota sobre un sepulcro del siglo XV*, Valencia, B. A. H., tomo XXV, pág. 415, 1894. — *Los esmaltes de Aragón*, Rev. de Archs., tomo VII, 1877, págs. 33 y 97. — *Nota de pinturas del siglo XV*, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, año 1909-10, pág. 728. — *Notas de obras sobre pintura catalana medioeval*, Anuari de l'Institut d'Est. Catalans, 1909-10, pág. 733. — *Notas sobre arcadas de estilo románico-catalán del siglo XIII en Barcelona*, Anuari de l'Inst. d'Est. Catalans, 1909-10, pág. 714.—*Nota sobre pintura cuatrocentista*, Anuari de l'Inst. d'Est. Catalans, 1909-10, pág. 718.— *Cerámica valenciana y catalana*, siglos xiv, xv y xvi, Anuari, etc., 1909-10, pág. 716. — *Noves pintures murals catalanes*, Anuari, etc., 1911-12, página 686. — *El retaule catalá del Sinai*, siglo xiv, Anuari, etc., 1911-12, pág. 690. — *Relaciones del arte flamenco con el español en el siglo XV en el reinado de Alfonso V*, Anuari, etc., 1911-12, página 699. — *La puerta de Mallorca* (del tiempo de los árabes y de Jaime I), Anuari, etc., 1911-12, página 695. — *Sobre monumentos de Huesca*, B. A. H., tomo LVIII, pág. 179, 1911. — *El desaparecido retablo de San Antonio Abad*, Museum, núm. 1, Barcelona, 1911. Se perdió en la semana trágica de 1909.— *Recull de documents comarcals. Sant Benet de Bages*, siglo xiii, Butll. del Centre Exc. de la Comarca de Bages, Enero-Junio 1921. — P. Aguado Bleye: *Santa María de Salas en el siglo XIII*, Bilbao, 1916. — J. Puig y Cadafalch: *Santa María de la Seu d'Urgell*, Barcelona, 1918. — F. Durán Cañameras: *Notas arqueológico-históricas sobre los castillos feudales de Cataluña*, Barcelona, 1914.

Judíos y mudéjares. — *La judería de Tortosa*, B. A. H., tomo XLVII, pág. 407. — *Noticia de la judería de Valencia*, B. A. H., tomo VIII, pág. 161, 1886. — *Noticia en artículo de Revista de Ciencias históricas de Barcelona, núm. III del tomo IV, sobre Abb-Mari-ben-Moisés-ben-Josef, siglo XIV*, B. A. H., tomo VIII, pág. 338, 1886. — *Anales de Gerona, destrucción de la ciudad en 1285*, B. A. H., tomo VIII, pág. 428, 1886. — *Noticia de judíos de Perpignan (1413-1414)*, B. A. H., tomo X, pág. 430, 1887. — P. Danvila Collado: *Saco de la Morería en Valencia (1455)*, El Archivo, Noviembre-Diciembre 1888, pág. 124. — *Nota sobre hebreos de La Bisbal (1285)*, B. A. H., tomo XIII, pág. 344, 1888. — *Aljama hebrea de Murviedro*, B. A. H., tomo XIV, pág. 557, 1889. — *Noticia sobre inscripción hebrea de Sagunto*, B. A. H., tomo XIV, pág. 568, 1889.—*Notas sobre Raimundo Martí hebraizante, siglo XIII*, B. A. H., tomo XVI, pág. 372, 1890. — *Noticia acerca de Barcelona judía*, B. A. H., tomo XVII, página 266, 1890. — R. Chabás: *Ceremonias fúnebres de los moros españoles*, El Archivo, Mayo 1890, página 107.—*Venta de una esclava mora negra (1412)*. El Archivo, Noviembre-Diciembre 1890, pág. 362. — *Los judíos en Alcira*, El Archivo, Noviembre-Diciembre 1890, pág. 265. — *Noticia sobre judíos*, B. A. H., tomo XIX, pág. 357, 1891, y tomo XXII, pág. 205, 1893.—*Festschrift zum achtzigsten Geburtstage Moritz Steinschneider's*, Leipzig, 1896. (Misiva de Moisés Rimos de Mallorca a Benjamín ben Mordechai de Roma, siglo xiv.) — *Noticia de privilegios a los judíos de Mallorca, 1247 a 1389*, B. A. H., tomo XXXV, pág. 551, 1899. — *Biblia del Maestro León o Judá Masconi, médico hebreo de Mallorca*, B. A. H., tomo XXXVI, pág. 272, 1900. — *S. Mitrani-Samaria*, art. Rev. Etn. Jurídica, 1907, acerca de la opinión de los pueblos de la Corona de Aragón sobre los judíos.— *Noticia de una lápida hebrea de Estella*, B. A. H., tomo XL, pág. 100, 1912. — *La puerta de los judíos en Valencia*. El Archivo, Diciembre 1891, pág. 408.— Dr. M. A. Buchanan: *Catalogue des actes de Jaime I, Pedro III et Alfonso III, rois d'Aragon, concernant les Juifs (suite)*, París, 1913, y Rev. des Etudes Juives, Abril-Junio 1920. — J. Miret y Sans y Moisés Schwab: *Documents sur les Juifs catalans aux XI, XII y XIII siècles*, Rev. des Etudes Juives, Julio-Septiembre 1914; v. B. A. H., tomo LXVI, pág. 434, 1915. — A. Durán y Sampere: *Un document de la Morería de Valencia de l'any 1408*, Bol. Real Acad. Buenas Letras, Barcelona, Octubre-Diciembre 1916, pág. 505.—F. Pastor y Lluis: *Tortosa histórica. La Judería y la Sinagoga*, Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Mayo 1921. — Villanueva: *Viaje literario*, tomo II, págs. 174 y 216; tomo XV, pág. 336; tomo XXII, pág. 258. — *El judío Cresques*, El Archivo, Diciembre 1896, pág. 406. — Baer: *Studien zur Geschichte der Juden in Königreich Aragonien (13 und 14 Jahrundest)*. — A. Durán y Samper: *Documents aljamiats de jueus catalans (segle XV)*, Butlletí de la Biblioteca de Catalunya, Barcelona, 1920.


FOT. THOMAS
Fig. 493. — Llave de la Alhambra y libro genealógico de una noble familia granadina.

CAPÍTULO V

LOS REYES CATÓLICOS

Las fuentes históricas acerca de este reinado. — Durante treinta años Isabel y Fernando habían de gobernar a Castilla y Aragón y su reinado puede reputarse por el más glorioso de cuantos ha tenido España. Al desconcierto sucedería el orden, a la flaqueza del poder la energía, a la arbitrariedad la justicia; de los tristes tiempos del cuarto Enrique pasaban los reinos españoles a una era de espléndidas esperanzas que pronto se trocaban en tangibles realidades. Alboreaba una nueva Edad, y si de transición fué la época de los monarcas hispanos, no inculpemos a los magnánimos reyes que ambicionaban una situación definida y duradera. Los acontecimientos, la marcha del mundo civilizado y otras circunstancias adyacentes producían el cambio, y en España desgracias familiares de la casa real traían a nuestro suelo una dinastía extranjera que con sus ideales de hegemonía había de realizar la transformación de la política española.

Las fuentes principales para el estudio de tan importante reinado son Andrés Bernáldez[1], cura de los Palacios, y Hernando del Pulgar[2]. Son dignas de



FOT. LACOSTE

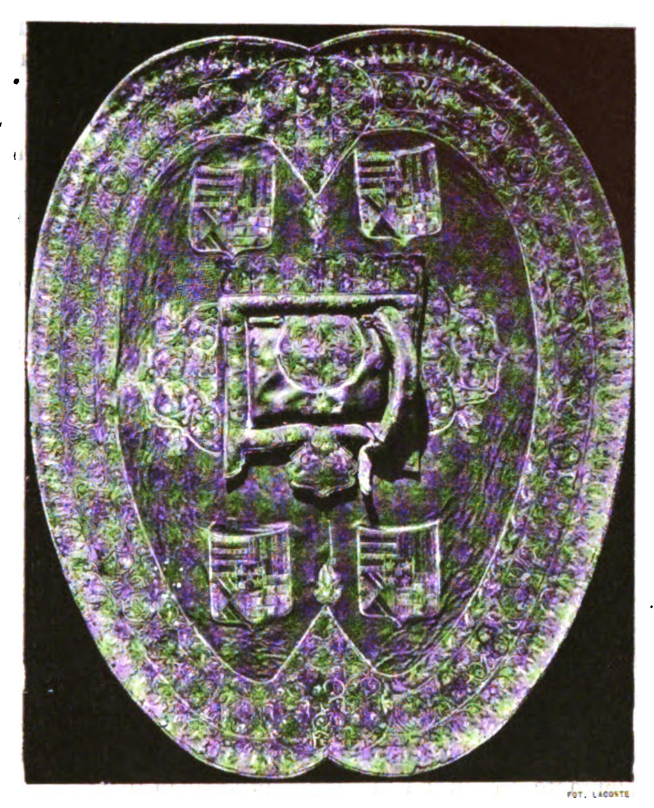
Fig. 494. — Los Reyes Católicos. Medallón de la fachada de la Universidad de Salamanca.

consulta las obras de Lucio Marineo Sículo[3], Pedro Mártir de Anglería[4], Gonzalo de Ayora[5] y Galíndez de Carvajal[6]. No hace mucho ha comenzado la publicación de la crónica del cosmógrafo Alonso de Santa Cruz[7], y la Academia de la Historia, que patrocina la citada edición, dió a conocer años antes Las Quincuágenas de la Nobleza de España, producción del capitán Gonzalo Fernández de Oviedo[8]. Numerosos son los documentos de este período publicados en colecciones diplomáticas y en historias particulares; ya tendremos ocasión de indicar algunos al tratar de sucesos especiales del reinado[9]. No debemos olvidar los escritos de mosén Diego de Valera[10], de Rodríguez de Almela[11] y la crónica anónima citada por Gallardo[12].

Uno de los vacíos lamentables y de las deficiencias más sensibles es la falta de una historia de esta época, de corte científico, sistemática, moderna y que responda a las actuales exigencias de la crítica y del método investigativo. Culpa es principalmente de los historiadores que a tiempos modernos se dedican. Pero aun resulta doblemente vergonzoso que entre las no recientes publicaciones acerca de los Reyes Católicos sea la de un extranjero, como Prescott, la que más títulos tiene para ser la mejor de cuantas se han publicado. De los antiguos, Zurita[13] figura a la cabeza como cronista veraz y concienzudo. Siguen cronológicamente Gracián[14], Blázquez[15], Varillas[16] y Saavedra Fajardo[17]. A comienzos del siglo XIX aparecía el *Elogio* de la Reina Católica, por el académico Diego Clemencín[18], y luego daba a la estampa Martínez de la Rosa[19] un estudio sobre la política de España en aquel tiempo. Ya habían comenzado las publicaciones francesas, que empiezan por Mignot[20] y siguen con Bachelet[21], Caron y Sorlin[22], Magnabal[23], Verdier de Campredon[24], Capefigue[25] y el barón de Nervo[26]. También los alemanes han estudiado las figuras de los católicos reyes, como lo prueban las obras de Becker[27] y Baumstark[28]. Entre los ingleses pueden mencionarse Hare[29] y el conocido libro de Hume[30], de criterio muy equivocado respecto a la psicología del pueblo español. Dos norte-americanos han tratado de este reinado, Guillermo Prescott[31], en su famosa historia ya citada, y modernamente Plunket[32].

El año del centenario del descubrimiento de América publicaba D. Víctor

Balaguer[33] su historia de los Reyes Católicos, muy estimable desde el punto de vista constructivo, pero de escasa novedad por cuanto sólo utilizaba las fuentes conocidas y casi nada nuevo añadía a lo reseñado por Prescott cincuenta años antes; hay sí, en la obra del escritor catalán, un ambiente de mayor modernidad y un sano y no exagerado españolismo. Al lado de este libro figuran abundantes monografías españolas de mérito muy variable; al pasado siglo corresponden las de Maestre[34], Madrazo[35], Rada[36], Pella[37], Campillo[38], Fuentes[39], Martínez de Velasco[40], Fernández Duro[41], Ibarra[42], Güell[43], Juderías[44], Alvarez[45], Téllez-Girón[46] y Barbasán[47]. En el siglo XX han continuado las producciones referentes a episodios del reinado, a hechos acaecidos durante el mismo o a la política de los reyes. Manuel Foronda[48] es autor de varios artículos. En 1904 leyó el conde de Cedillo[49] un discurso para conmemorar el centenario de la Reina Católica. Del mismo año son los estudios de Pidal y Mon[50], González Simancas[51] y Brieva[52]. Merecen recordarse los trabajos de Simón Nieto[53], Salas[54], Fernández Prida[55], Nicolás[56], Valladar[57], Fuentes[58], Gutiérrez[59] y Zabala[60]. Hay estudios más recientes debidos a las plumas de Bustos[61], García de Pruneda[62], Floriano[63], Agapito y Revilla[64], Montesinos[65], Berrueta[66] y Blanca de los Ríos[67].



FOT. LACOSTE

Fig. 495. — Adarga o escudo en cuero con blasón de la familia de los Mendoza. *(Armería Real.* **Madrid.)**

Uno solo de los escritores extranjeros que han escrito, después de Prescott, sobre la totalidad del reinado de Fernando e Isabel, lo ha hecho con cierta imparcialidad: este benemérito historiador es Mariéjol[68]. Su obra no está exenta de inexactitudes pero el relato de los acontecimientos es desapasionado y en sus juicios, por lo general, brillan la discreción y el buen sentido. No hace mucho tiempo madame Dieulafoy[69], viuda del malogrado investigador de Historia del Arte, acabó de publicar un volumen acerca de Isabel la Católica. No podemos reproducir, respecto a este libro, las frases que aplicábamos a la notable obra de Mariéjol.



Fig. 496. — Sello de *la poridad* de Alfonso, hermano de la reina.

La lucha dinástica. — Al morir Enrique IV en 1474 (11 de Diciembre) dejó en Castilla, no sólo la decadencia material, la rebeldía de los nobles y el desprestigio de la realeza, sino también el problema de la herencia al trono, dudosa como era la legitimidad de su hija Doña Juana, conocida por *la Beltraneja.*

La princesa Isabel había rechazado la corona que en vida de su hermano le habían ofrecido los nobles sublevados, pero aceptó el tratado de los Toros de Guisando, en que Enrique IV la declaraba su heredera y sucesora, fórmula que acogieron los de uno y otro bando (1468); este tratado fué roto más tarde por el rey, y los descontentos hallaron pretexto de discordia en el matrimonio de Isabel con Don Fernando de Aragón, príncipe que tenía pocas simpatías entre los magnates castellanos. Doña Isabel seguía considerándose legítima heredera del trono de Castilla. En tales circunstancias muere el rey, y Doña Isabel, que estaba en Segovia, se hizo proclamar reina de Castilla; el ejemplo de Segovia lo siguen las principales ciudades del reino y casi todos los grandes personajes; para sancionar la proclamación se convocaron Cortes en la misma ciudad.

Un conflicto surgió, movido por Don Fernando, a su regreso de Aragón, donde se hallaba a la muerte de Enrique *el Impotente;* sus parientes, con el almirante Enríquez a la cabeza, pretendían que la corona fuese para Don Fernando, como descendiente varón más próximo de la línea de Trastamara, alegando el sistema aragonés de exclusión de las hembras. Los partidarios de Isabel se opusieron tenazmente, y el asunto se sometió al juicio del cardenal de España y del arzobispo de Toledo, llegándose a un arreglo en que se tomaba como base el primitivo contrato matrimonial; según éste, la justicia se administraría por los dos, cuando estuvieran juntos, e independientemente cuando estuvieran separados; las cartas reales serían firmadas por ambos, la moneda llevaría el busto de los dos y en los sellos se pondrían las armas de Castilla y de Aragón; la parte administrativa correspondía a la reina. Don Fernando firmó este acuerdo, pero no conforme con él, se hubiera retirado a Aragón si no interviene prudentemente la soberana con acertadas razones.



Fig. 497. — Sello de plomo de los Reyes Católicos.

Hemos de tratar ahora de la contienda dinástica. De esta guerra han escrito Lopes

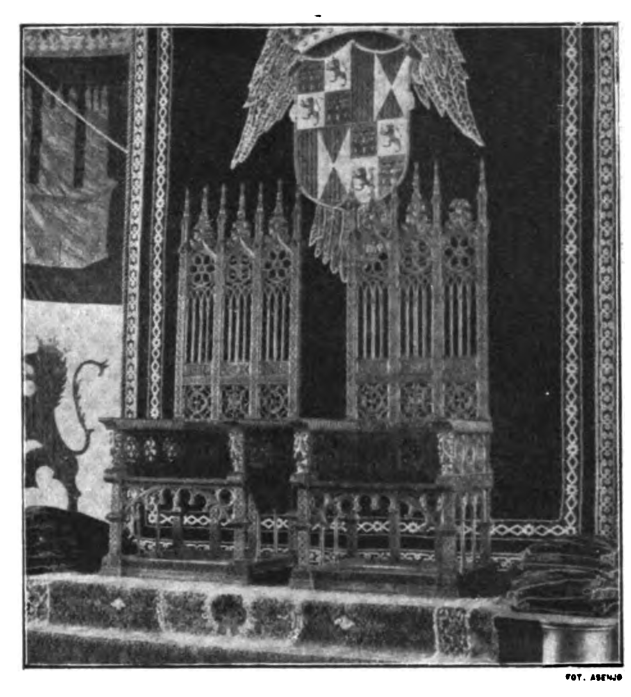


Fig. 498. — Trono de los Reyes Católicos en la sala del homenaje del alcázar de Segovia (reconstrucción moderna).

de Mendoça, Barata y Sousa Viterbo entre los modernos autores lusitanos. Es preciso consultar las antiguas crónicas portuguesas de García de Resende y Damián de Goes. En nuestros días el señor Sitges detalla las vicisitudes de la lucha en su libro acerca de *la Excelente Señora.*

Aunque casi todos los nobles habían proclamado a Isabel reina de Castilla, algunos de ellos, de los más poderosos, impulsados por resentimientos hacia los reyes o por envidias entre sí, tomaron el partido de la Beltraneja, dispuestos a luchar; entre éstos figuraban el marqués de Villena, que no obtuvo de Fernando e Isabel el gran maestrazgo de Santiago; el acaudalado duque de Arévalo, el conde de Ureña, el marqués de Cádiz y, por último, se unió a ellos el arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo, antes fervoroso partidario de Isabel, pero envidioso del favor creciente que alcanzaba con los reyes el cardenal D. Pedro González de Mendoza. Buscaron apoyo en el rey de Portugal, Alfonso V *el Africano,* que, desoyendo los prudentes consejos del duque de Braganza, aceptó la misión de defensor de los derechos de su sobrina Doña Juana, con quien se casaría, viendo en ello la esperanza de ceñir la corona castellana; su hijo el príncipe Don Juan, de espíritu guerrero, puso todo su entusiasmo en esta empresa. Con el rey de Francia también negociaron, prometiéndole las tierras que conquistase a su entrada por Vizcaya.

Alfonso V intimó a Isabel para que renunciase la corona en favor de Doña Juana, y como la respuesta, naturalmente, fué negativa, declaró la guerra a Castilla, entrando su ejército, compuesto de catorce mil infantes y cinco mil setecientos caballos[70], por Extremadura a primeros de Mayo de 1475, llegando a Plasencia, donde se reunieron con el duque de Arévalo y el marqués de Villena, quien presentó al monarca lusitano a su sobrina y prometida. El 25[71] se celebraron los esponsales, enviándose un mensajero a Roma para solicitar la dispensa; se proclamaron reyes de Castilla y expidieron cartas reales a las ciudades. Aprovechando el tiempo que Alfonso V dedicaba a estas fiestas, los monarcas castellanos preparaban su ejército, pues estaban desprevenidos y en condiciones infe-



Fig. 499. — Fernando el Católico.
(*Museo del Prado.* Escuela castellana.)

riores al enemigo. Después de mucha actividad y de haber intentado la reina inútilmente atraerse al arzobispo de Toledo, lograron reunir un ejército de cuatro mil hombres de armas, ocho mil jinetes y treinta mil peones (Julio 1475), pero gente sin disciplina en su mayor parte. Cuando estos preparativos estuvieron hechos, las huestes portuguesas, considerablemente reforzadas, habían avanzado hasta Toro, después de haber estado cerca de dos meses en Arévalo esperando las fuerzas ofrecidas por sus aliados castellanos. El alcaide de Toro, Juan de Ulloa, entregó la ciudad, como lo tenía convenido, pero el castillo, defendido por una mujer, se resistió ante el ataque de Alfonso V, quien, mientras sostenía este cerco, recibió la promesa de sumisión de Zamora y su castillo.

El rey castellano, viendo la importancia que tenía la pérdida de estas plazas cercanas a Portugal, se apresuró a ir sobre Toro con intención de provocar una batalla, llegando delante de la ciudad el 19 de Julio. El portugués no se decidía a empeñar batalla y Fernando le envió un heraldo, retándole a un encuentro de los ejércitos o a combate personal, el que parece aceptó Alfonso, aunque no llegó a efectuarse por diversas causas. Entre las tropas de Fernando empezó a murmurarse de supuestas traiciones de los caballeros que rodeaban al rey, y un día que éste celebraba consejo en una iglesia entraron tumultuosamente sacándole de allí, creyendo que los nobles iban a prenderle; los más exaltados fueron los vizcaínos, que eran en extremo devotos del rey. Fernando les sosegó, y ya tranquilo el campo, después de algunos días, viendo que no salía Alfonso a combate, ni las fuerzas castellanas tenían elementos de sitio, decidieron levantar el cerco, dejando guarniciones bien ordenadas donde convenía, y se retiraron a Medina del Campo[72], de donde irían sobre Burgos. El castillo de Toro se rindió por fin al portugués y el arzobispo de Toledo, viendo los éxitos obtenidos por Alfonso V, fué a unírsele públicamente,



Fig. 500. — Fernando el Católico.
(Medalla del Museo Arqueológico Nacional.)

llevando quinientas lanzas a sus órdenes.

La guerra se hacía también por Galicia, Valencia de Alcántara, Extremadura y Andalucía, realizándose algunas entradas en Portugal, donde se lamentaban de su indefensión, estando la mayoría de las huestes en Toro; en vista de lo cual Alfonso dividió las fuerzas, mandando parte de ellas a amparar las fronteras de su reino, atacadas continuamente por los partidarios de Isabel. Los portugueses empezaban a quejarse, viendo que no cumplían sus promesas el marqués de Villena, el duque de Arévalo y demás partidarios de la causa de Doña Juana, que no lograron levantar contra Fernando e Isabel los pueblos y hombres con que creyeron contar en un principio. Según Prescott[78], Alfonso V, considerando que no obtenía positivas ventajas en Castilla y que en las fronteras de Portugal ardía la guerra, propuso, en negociaciones con Fernando e Isabel, abandonaría su empresa, conservando Toro y Zamora, cediéndole los reyes Galicia y una crecida cantidad en metálico; Fernando parece estuvo conforme, pero Isabel se negó a desmembrar el territorio de su reino. El rey castellano, después de organizar mejor su gente, se dirige a Burgos para rendir el castillo, que sostenía por la Beltraneja Juan de Zúñiga contra los de la ciudad, que se habían declarado por Isabel; Fernando se apresuró a llegar, sabedor de que Luis XI de Francia acudiría en apoyo de los del castillo, entrando por Guipúzcoa, a instancias del rey de Portugal. Este, aconsejado por el arzobispo Carrillo y la duquesa de Arévalo, deja a Doña Juana en Zamora y parte también en socorro del castillo, pero la reina Isabel, avisada, le corta el paso, moviéndose con algunas fuerzas de que disponía, evitando la realización de los planes del portugués. En esta salida Alfonso V hace prisionero al conde de Benavente, partidario de Isabel.


FOT. MORENO

Fig. 501.—Isabel la Católica. *(Palacio Real.* Madrid.)

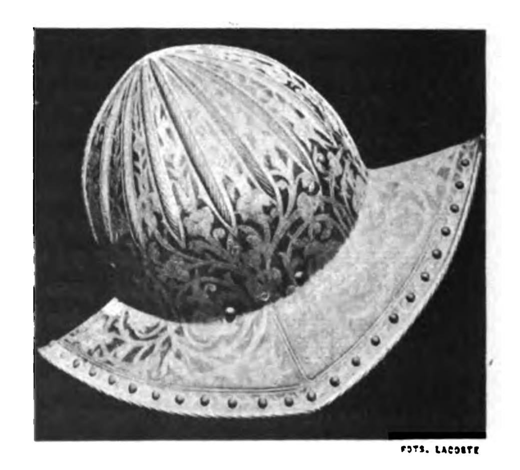
Figuraban en el partido nacional de los reyes castellanos el cardenal D. Pedro González de Mendoza, el duque de Alba, D. Rodrigo Manrique, conde de Paredes, y D. Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, que con su presencia en el campo de Isabel parecía dar un mentís a los que sostenían la legitimidad de Doña Juana. El estado de las arcas reales era muy precario, pues fal-



Fig. 502. — Corona de Isabel la Católica. (Catedral de Granada.)

taban recursos para seguir la guerra, tan ardientemente sostenida; en estas críticas circunstancias encuentra la solución Alfonso de Quintanilla, proponiendo a los reyes castellanos soliciten subsidios del clero y los magnates, alcanzándose excelente resultado, obtenido en las Cortes convocadas en Medina del Campo en Agosto de 1475; la plata de las iglesias ascendió a treinta millones de maravedís, a reintegrar en tres años. Los nobles respondieron con largueza, prestando auxilios de dinero y hombres[74]. Andrés Cabrera había entregado a los reyes el tesoro de Enrique IV, custodiado en el alcázar de Segovia. En posesión de los fondos necesarios se fortificaron plazas, se reclutó gente y se hicieron preparativos para luchar en mejores condiciones. Isabel se puso en tratos con el alcaide de las torres y puertas del puente de Zamora, Francisco Valdés, y en Diciembre dió aviso a Fernando, que seguía en el sitio del castillo de Burgos, para que viniese a Zamora, donde querían volver a la obediencia de los reyes de Castilla; Fernando se trasladó ocultando su viaje para sorprender al portugués, que con su sobrina se hallaba en dicha ciudad. A pesar de llevarse todo en secreto, Alfonso V tuvo noticia del designio de sus enemigos e intentó tomar el puente con engaños, pero encontró resistencia, y después de un encuentro en que hubo muchos muertos y heridos, viendo que los guardadores de la ciudad volvían al partido de Isabel, decidió abandonarla acompañado de la Beltraneja, el arzobispo de Toledo y toda su gente, dirigiéndose a Toro[75].

Este revés preocupó sobremanera al rey de Portugal, escribiendo a su hijo el príncipe Don Juan para que viniera con refuerzos presurosamente, llegando éste a unirse con su padre en Toro el 14 de Febrero de 1476[76] a la cabeza de dos mil jinetes y ocho mil infantes[77], reclutados con dificultad. Entretanto, el rey de Castilla había escrito a su padre, Don Juan II de Aragón, y le encarecía viniese a Burgos para substituirle en el sitio de la fortaleza, donde había dejado cuatro mil vizcaínos para rendirla. El monarca lusitano, creyéndose en seguridad por el aumento de sus huestes con las del príncipe Don Juan, envía un manifiesto al Papa, al rey de Francia y a sus parciales de Castilla y Portugal, comunicándoles vencería en breve



FOTS. LACOSTE

Fig. 503. — Casco de Fernando el Católico. (*Armería Real.* Madrid.)

al que llamaba usurpador. Según Prescott, Alfonso V salió de Toro hacia Zamora el 17 de Febrero, tres días después de recibir los refuerzos, pero los cronistas Pulgar y Bernáldez no indican fecha, señalando únicamente la del levantamiento del real de las tropas portuguesas, como veremos a continuación; Pulgar refiere varias tentativas hechas por Alfonso para llegar a Zamora antes de ésta a que nos referimos. Por la noche sale de Toro el portugués con su gente, llegando al amanecer a Zamora, donde estaba ya Fernando con su ejército combatiendo la fortaleza, que se le resistía; Alfonso sienta sus reales al lado contrario del río, donde estaba el castillo, intentando un ataque al puente, siendo atacado a su vez desde la ciudad. Fernando, viéndose con fuerzas enemigas por dos lados, los del castillo y las huestes de Alfonso, pide socorros, los que le envía la reina al mando del hermano de Fernando, el duque Don Alfonso; éste llega cerca del ejército portugués, cortándole las vías de aprovisionamiento, y le combate; de esta manera el rey de Portugal también se encontraba entre dos fuegos. En esta situación se mantuvieron cerca de quince días[78], hasta que Alfonso V, comprendiendo el poco provecho que obtenía y las dificultades de abastecimiento de su campo, decide levantar sus reales y trasladarse a Toro; propone unas treguas al castellano para efectuar la retirada sin ser combatido, pero en el consejo que tuvo Fernando sobre el particular, el cardenal Mendoza se opuso enérgicamente a que el rey las concediera[79]. También se había tratado de una entrevista de los monarcas en el río, acudiendo cada cual en una barca, pero no se llevó a cabo[80].



Fig. 504. — Espada de Isabel la Católica. (*Armería Real.* Madrid.)

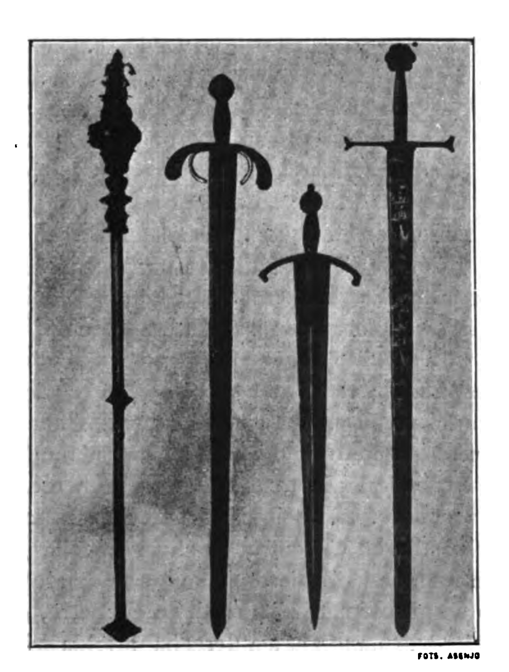


Fig. 505. — Cetro y espada de Isabel la Católica. (Catedral de Granada.) — Espada y mandoble de Fernando el Católico. (*Armería Real.*)

El rey de Portugal, como no había alcanzado su deseo, determina que el campo se levante sigilosamente durante la noche, y al amanecer del 1.° de Marzo de 1476

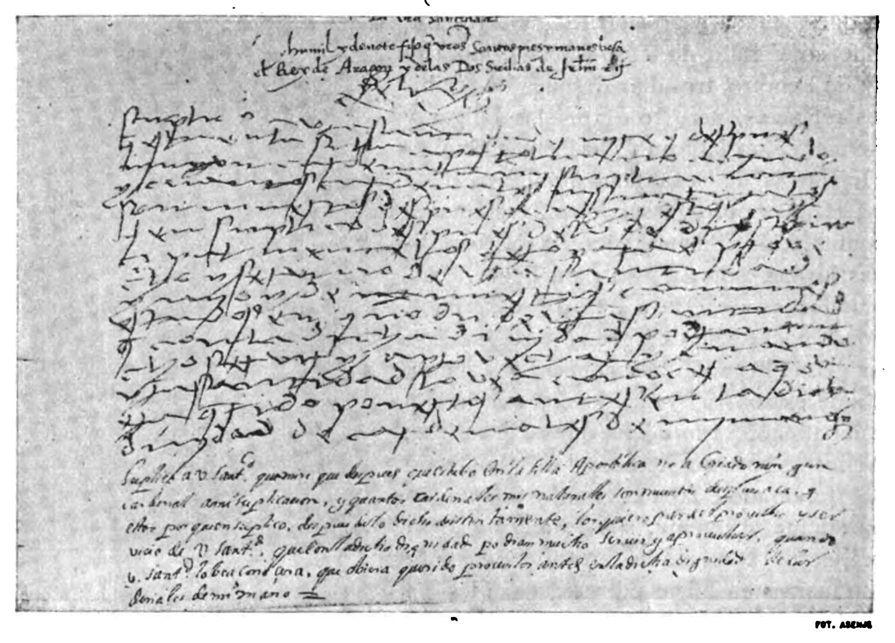


Fig. 506. — Autógrafo de Fernando V de Aragón y copia del mismo. *(Biblioteca del Escorial.)*

vieron los castellanos como el enemigo a esa hora retiraba su última gente; impulsados por el deseo de combatir, se precipitan muchos del ejército de Fernando en persecución de los portugueses, pero éstos habían destruído parte del puente, dificultándoles así su propósito. Sin embargo, pasaron el río en barcas y a nado, pero desordenadamente, hasta que al cabo de tres horas quedó reparado el puente y pasaron todas las tropas, que pronto se organizaron en orden de batalla. Fernando reúne a sus capitanes para determinar lo que debe hacerse, y entre otros contradictorios pareceres predomina el del cardenal Mendoza, que aboga por seguir al enemigo y obligarle a trabar combate. Así se hace, dando alcance al portugués a tres leguas de Zamora y dos de Toro, donde se produce el encuentro encarnizado de los ejércitos, que luchan denodadamente, sin inclinarse la victoria por ninguno, durante tres horas, iniciándose por fin, ya entrada la noche, el triunfo de las armas castellanas. Fernando podía considerarse ya dueño de Castilla, como dice Bernáldez [81], después de esta batalla decisiva en que las huestes del rey de Portugal quedaron destrozadas. En este combate contaban con fuerzas casi iguales los dos bandos, no pasando de diez mil las de cada uno; de éstos la tercera parte eran cuerpos de caballería; la arcabucería era numerosa, pero a última hora lucharon cuerpo a cuerpo. A las huestes portuguesas las mandaban el rey Don Alfonso, que se hallaba en el centro, en el ala derecha el arzobispo de Toledo, y el príncipe Don Juan en la izquierda, compuesta de arcabuceros y caballería. El rey castellano se puso frente a su rival, en el centro, el almirante y el duque de Alba a su izquierda, estando el ala derecha dirigida por diversos capitanes. En el primer ataque a las fuerzas del príncipe Don Juan fueron rechazados los castellanos, retirándose hasta que, con refuerzos, reanudaron la lucha formidable, extendiéndose en toda la línea; por último, el duque

de Alba, flanqueando al enemigo, que era atacado también por el centro, puso en derrota a las tropas portuguesas, que en el desorden de la huída se precipitaban al Duero, pereciendo muchos ahogados. El príncipe Don Juan se retiró, con los restos de su gente, a una altura cercana, y el rey Don Alfonso huyó con tres o cuatro compañeros, refugiándose en Castronuño; los portugueses pudieron escapar gracias a la obscuridad de la noche. El castellano hizo muchos prisioneros, que fueron llevados a Zamora y tratados con gran miramiento.

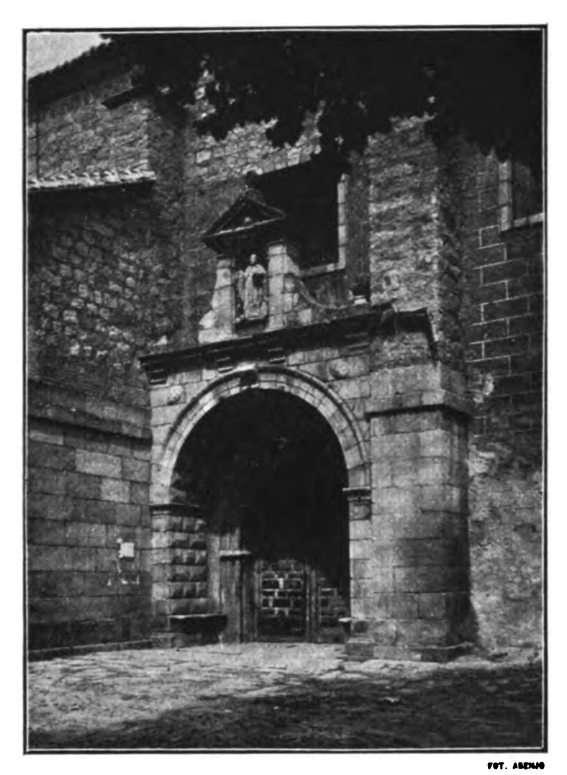


FOT. LACOSTE

Fig. 507.—Estatua de Isabel la Católica, labrada por Felipe de Borgoña. (Catedral de Granada.)

Fernando volvió a Zamora, previniendo que las tropas portuguesas de Toro intentaran llegar a aquella ciudad, guardada por escasas fuerzas. El cardenal de España y el duque de Alba quedaron en el campo, recogiendo la gente para llevarla a Zamora. Hemos seguido en el relato de este importante hecho de armas a Hernando del Pulgar[82], por parecernos mejor informado en esto que los otros cronistas contemporáneos, menos detallistas del suceso. Se observa en Pulgar la profunda admiración que profesa al cardenal Mendoza, considerándole siempre como inspirador de los aciertos del monarca, y a veces, como afirma Galíndez, se apasiona excesivamente, rebajando aún más de lo justo a otro prelado[83] (Carrillo). El historiador Faria y Sousa[84] intenta demostrar que el triunfo fué para las armas lusitanas, basándose en que el príncipe Don Juan permaneció en el campo hasta por la mañana, pero no fué así, pues antes de amanecer penetró el príncipe en Toro[85]. Oliveira Martins[86] termina su interesante descripción de la batalla declarando fué dudosa la victoria, siendo la noche la que puso fin a la lucha, y añade que Fernando, políticamente, se aprovechó de las circunstancias, adelantándose a celebrar el triunfo como suyo. Sin embargo, creemos no fuera sólo la política del Rey Católico la que afirmase esta victoria, sino el éxito de sus armas, pues la huída de Alfonso V significaba su derrota. Un moderno autor portugués, Costa-Cabral, sostiene que el resultado de Toro fué incuestionablemente favorable a Fernando e Isabel. El 2 de Marzo expidió el aragonés desde Zamora una carta a la ciudad de Sevilla (que se conserva en su Archivo Municipal), en la que narra la batalla de manera diversa al relato de los cronistas; llama al campo del combate Pelea Gonzales, entre San Miguel de Gros y Toro; los cronistas portugueses lo denominan Castro Queimado.

El príncipe Don Juan regresó a Portugal pocos días después de la batalla, haciendo lo mismo el resto del ejército portugués, que en su huída era perseguido con saña por los castellanos, que no olvidaban los daños recibidos de los invasores; Fernando cortó estos desmanes recomendando se tratase bien a los fugitivos. Estando Alfonso V con Doña Juana en Toro recibe noticias de Fran-



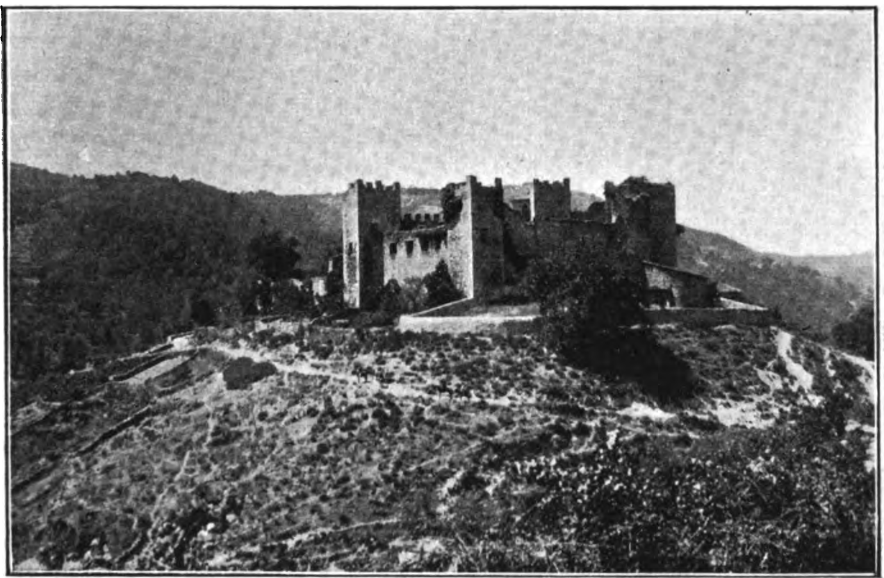
FOT. ARENAS

Fig. 508.—Ávila. Puerta principal del convento de Sta. Ana, en el que se educó Isabel la Católica.

cia, y en su optimismo, creyéndolas favorables, decide ir personalmente a tratar con Luis XI; sale de Toro (13 de Junio de 1476) acompañado de Doña Juana con dirección a Portugal, deja a su sobrina en Abrantes, y va a Oporto para embarcarse con rumbo a las costas francesas[87]. La ciudad de Toro quedó guardada por unos trescientos hombres de a caballo al mando del capitán portugués conde de Marialva[88]. El castillo de Zamora, sin esperanzas de recibir refuerzos portugueses, se rindió (19 de Marzo del año 1476), y en Abril del mismo año los reyes castellanos reunieron Cortes en Madrigal, donde, entre otras cosas de gran importancia para el régimen interior del reino, se hizo jurar heredera del trono a la princesa Isabel[89]. Fernando va de Madrigal a poner sitio a Cantalapiedra, importante villa fortificada que estaba por el portugués, y libra al conde de Benavente de su prisión de Baltanás; pero como las noticias de las provincias vascas eran alarmantes, levanta el cerco, hace treguas por seis meses y parte a socorrer a Fuenterrabía, atacada por los franceses, saliendo de Madrigal el 15 de Mayo[90].

Después de la victoria de Toro se ocuparon los reyes castellanos en someter las villas y fortalezas que seguían resistiéndose a su obediencia. Madrid, villa del marqués de Villena, fué tomada por el duque del Infantado, y el alcázar se rindió dos meses más tarde (Mayo 1476)[91]. En este año y en el siguiente se fueron rindiendo las más importantes plazas que se habían declarado por la Beltraneja, como Siete Iglesias, Cubillos, Cantalapiedra y Castronuño, que se sostuvo once meses, entregándose en 1477[92]. También los nobles castellanos aliados del portugués intentaban alcanzar el perdón de los reyes de Castilla, comprendiendo era completamente inútil toda resistencia; fueron los primeros en acudir solicitando gracia real el duque de Arévalo, uno de los principales promovedores de aquella guerra, todos los de su casa y D. Rodrigo Téllez Girón, maestre de Calatrava, haciéndose la concordia en Madrigal (Abril de 1476) con la reina, por estar ausente el rey[93].

Aprovechando que la ciudad de Toro estaba guardada por escasas fuerzas, la soberana mandó gente a sitiarla, bajo las órdenes de D. Alfonso de Fonseca, obis-



FOT. ASENJO

Fig. 509. — Montemayor (Salamanca). El castillo.

po de Ávila, D. Fadrique Manrique, hijo del maestre de Santiago, y otros capitanes[94]. Cuando Isabel estaba en Segovia sofocando la rebelión del ex alcaide del alcázar, Alonso Maldonado, recibió la noticia de haberse tomado Toro (19 de Septiembre de 1476) por sorpresa, ayudados los sitiadores por una persona del interior de la plaza. En la fecha y circunstancias de esta rendición no coinciden los cronistas que venimos consultando; desde luego aceptamos como más aproximada la fecha que señala Galíndez (1476)[95]. El Cura de los Palacios[96] refiere que un hombre llamado Bartolomé Pastor dió aviso a los sitiadores de una entrada secreta en la ciudad, por donde penetraron protegidos por la obscuridad de la noche. Pulgar[97] lo relata en diversa forma; dice que un pastor de ovejas, de nombre Bartolomé, comunicó a un capitán del ejército sitiador existía un lugar descuidado por los guardadores de la ciudad por donde él entraba y salía con su rebaño, pudiendo aprovecharlo las tropas para entrar en la plaza. Esta misma tradición se conserva todavía en Toro y señalan el sitio indicado por el pastor, siendo verosímil el relato, pues, efectivamente, una parte de la ciudad está unida a unos riscos y breñales difíciles de escalar, y, por consiguiente, pudieron los sitiados descuidarlos confiados en su casi imposible acceso. Creemos que la noticia obtenida por Bernáldez se alterase antes de llegar a su conocimiento, siendo muy fácil convertir en apellido el oficio del pastor Bartolomé.

Entretanto, Fernando se ocupaba en arreglar los asuntos del Norte; los franceses, quebrantados por el daño recibido de parte de los valientes sitiados, se retiraron, porque temían la llegada de los refuerzos que llevaba a Fuenterrabía el rey de Castilla; en Bilbao jura Fernando los fueros de Vizcaya, tiene importantes entrevistas con su padre en Vitoria (Agosto de 1476)[98] y en Tudela (Septiembre de 1476)[99], donde se trataron cuestiones de interés entre Aragón, Castilla y

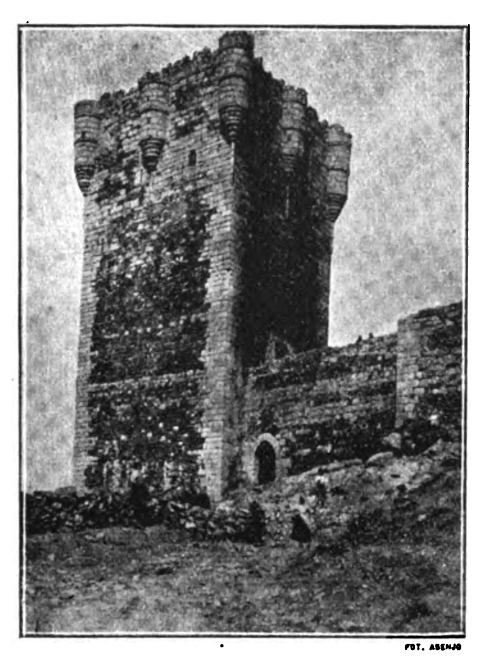
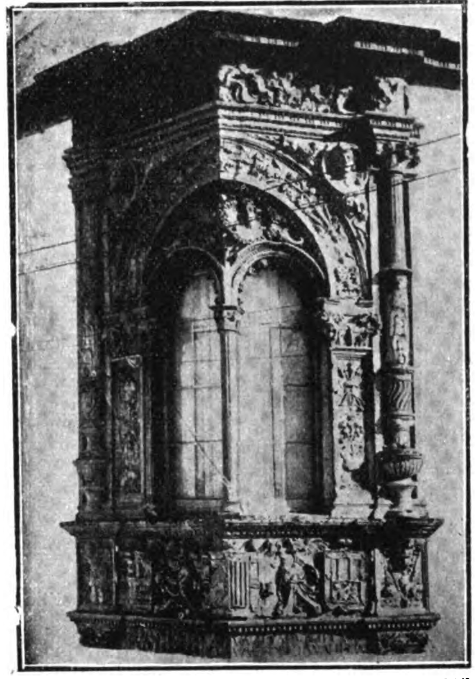

FOT. ASENJO

Fig. 510. — Monleón (Salamanca). El castillo.

Navarra, somete muchas villas y fortalezas que estaban en el bando de Villena y vuelve a territorio castellano, reuniéndose con la reina en Toledo[100], donde permanecieron hasta Abril de 1477. El rey va a reducir las villas que aún se mantenían por la Beltraneja en tierra de Zamora, y la reina se dirige a Extremadura, donde el portugués no cesaba de fomentar la guerra. En Mayo está la reina en Guadalupe, y en Trujillo el alcaide se niega a entregarle el castillo que tenía por el marqués de Villena, hasta que llega éste y lo entrega, cumpliendo la promesa hecha a los reyes cuando le perdonaron[101]. La reina pasa a Sevilla en 25 de Julio (1477), donde permanece hasta fines del año siguiente. Fernando va luego a Sevilla, ausentándose con alguna frecuencia para atender a los asuntos que en Castilla requerían su presencia. Hallándose en Sevilla (3 Diciembre 1477) los monarcas, nombran los embajadores que han de tratar con Luis XI la paz entre Castilla y Francia. En 1478 (30 Junio) da a luz la reina al príncipe Don Juan, celebrándose con gran pompa su bautizo, admirablemente descrito por el Cura de los Palacios, que sin duda asistió a esta solemne ceremonia[102].

Mientras esto sucedía en Castilla, el rey de Portugal estuvo en Francia, sin obtener ningún resultado cerca de Luis XI; desengañado el portugués, abdicó por escrito en favor de su hijo y se retiró a Hardfleur con intención de hacerse religioso, pero el soberano francés le obligó a embarcar para Portugal, donde ya se había hecho proclamar rey el príncipe Don Juan (10 Noviembre 1477), pero al enterarse de la vuelta de su padre se apresura a devolverle la corona[103]. Alfonso V, al llegar a Portugal, no tuvo más preocupación que seguir la guerra con Castilla, y al efecto preparaba un ejército, pero no contaba ya con auxiliares castellanos, siendo el único que prometió ayudarle el turbulento arzobispo de Toledo. Viendo los monarcas que la guerra iba a recrudecerse se encaminaron a Guadalupe para estar más cerca, en caso de cualquier ataque (1479); allí acudieron los embajadores del rey de Francia después de haber terminado los tratados en San Juan de Luz (9 Octubre 1478), en uno de los cuales se revocaba la alianza de los reyes de Castilla con Maximiliano de Austria y se anulaba el tratado entre Luis XI y Alfonso V de Portugal. En el otro tratado se renovaron e insertaron los cuatro tratados de paz celebrados en 7 de Diciembre de 1408, en Valladolid; el de Madrid, 29 de Enero de 1435, y los de Córdoba, de 10 de Julio de 1455 y de 19 de Junio de 1469. Los reyes castellanos ratificaron estos tratados a 10 de Enero de 1479, conviniéndose también en encomendar a dos

árbitros de cada parte la resolución de las contiendas sobre la posesión del Rosellón y la Cerdaña, acordándose que tuviera el castillo de Perpiñán el cardenal de España. Los embajadores españoles pasaron luego a Francia a someter los tratados a la firma de Luis XI; éstos no fueron registrados en el Parlamento de París hasta el 14 de Diciembre del año 1480[104].

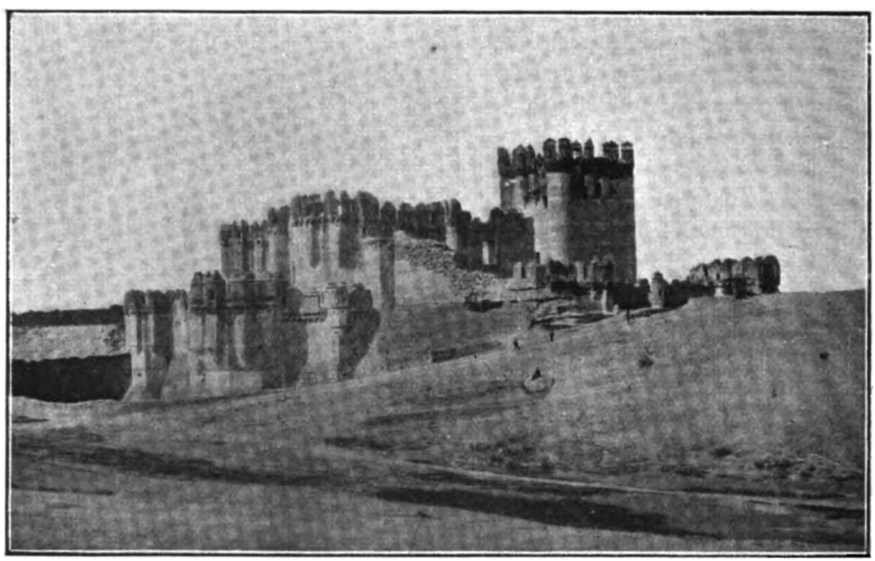


FOT. ASENJO

Fig. 511. — Jerez (Cádiz). Ajimez de la casa de los Ponce de León.

El ejército portugués, bajo las órdenes de D. García Meneses, obispo de Evora, se dirigía a la frontera de Castilla con intención de unirse en Mérida con el clavero de Alcántara, pero los reyes, trasladándose a Trujillo, dispusieron que D. Alfonso de Cárdenas, maestre de Santiago, se situara en Lobón, próximo a Mérida, para evitar saliera el clavero, lo que se consiguió; entretanto, el ejército castellano se adelantó, encontrándose con el portugués en las llanuras de Albuera (24 Febrero 1479), donde se trabó encarnizada batalla que duró todo el día, iniciándose por último la desbandada del ejército lusitano y cayendo prisionero el obispo, que consiguió fugarse. El maestre vuelve a Lobón y comunica a los reyes la victoria[105].

Los monarcas habían tenido propuestas de la infanta de Portugal Doña Beatriz, tía de la reina, para celebrar una entrevista, pero fué negada, pues las tropas portuguesas avanzaban hacia Castilla y no era momento propicio para concordias; después del triunfo de Albuera las circunstancias variaban, y aunque la guerra continuaba, se acordó celebrar negociaciones con la infanta portuguesa, reuniéndose en Alcántara (Marzo 1479) durante ocho días[106]. Las bases que allí se convinieron para celebrar la paz entre Castilla y Portugal fueron: que los reyes de Castilla no usasen el título de reyes de Portugal, ni el rey de Portugal y su sobrina el de reyes de Castilla; que Doña Juana se casase con el príncipe Don Juan o entrase monja, permaneciendo en tercería en poder de Doña Beatriz mientras esto se efectuara. Don Alfonso, nieto del monarca portugués, debía con el tiempo contraer matrimonio con la hija primogénita de los reyes castellanos; que Fernando e Isabel perdonaran y restituyeran sus bienes a los súbditos que hubiesen estado de parte del rey de Portugal, y, por último, que dejasen a Portugal la conquista de Fez y la posesión de otros territorios de Africa, como Guinea. Para negociar la paz sobre estos acuerdos fué nombrado embajador por los Reyes Católicos el Dr. Rodrigo Maldonado, con poderes firmados en Trujillo a 2 de Junio de 1479. Alfonso V ponía muchas dificultades, instigado por los



FOT. CONTRERAS

Fig. 512. — Coca (Segovia). Castillo de los Fonseca (fines del siglo xv.)

partidarios de la guerra, pero al fin, ya muy adelantadas las negociaciones, nombra por embajador suyo a D. Juan Silveyra, barón de Alvito (19 de Agosto de 1479), aprobando este nombramiento el príncipe Don Juan, que se hallaba en Alcoçobes (27 Agosto). El 4 de Septiembre se firmó en Alcoçobes el tratado llamado de *las Tercerías de Moura,* cumpliéndose inmediatamente, pero no aparece aprobado oficialmente por los Reyes Católicos hasta el 6 de Marzo del año 1480[107]. El rey de Castilla, dejando entabladas las negociaciones, parte en Junio para Aragón, donde había muerto su padre el 19 de Enero de 1479, se corona rey de aquel Estado después del acostumbrado juramento entre el rey y el pueblo, procura asegurar la tranquilidad en la frontera del Rosellón[108] y cuando está en Valencia, ya en dirección a Castilla, le anuncian la terminación de las paces con el reino lusitano (Octubre).

Los dos principales promovedores de la guerra dinástica, viéndose perseguidos, arrasadas sus posesiones, demolidas sus fortalezas y perdida la causa que los unía con el rey de Portugal, solicitan de Fernando e Isabel su real perdón. El marqués de Villena, que después de la batalla de Toro parecía haberse sometido, no se reconcilió completamente con los reyes hasta 1.° de Marzo de 1480, y el orgulloso arzobispo Carrillo, rebelde constante y pertinaz, fué perseguido duramente, perdonándosele sus yerros después de muchas dificultades y gracias a la intervención del rey Don Juan II de Aragón, que le protegió (1478).

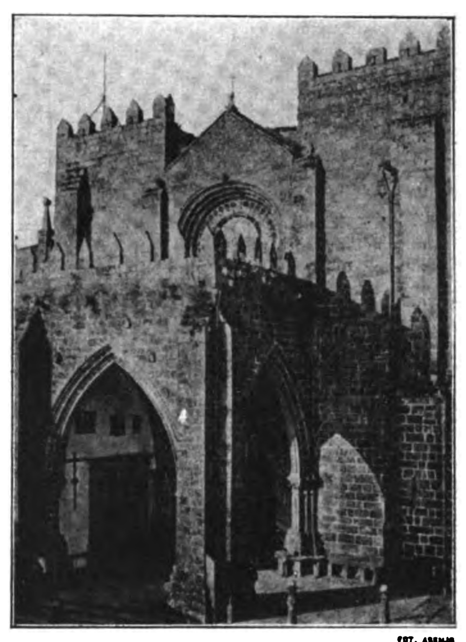
Doña Juana entró religiosa en 1479 (6 Octubre) y cuando hizo los votos en el convento de Santa Clara de Coimbra, envió la reina católica a su confesor fray Hernando de Talavera y al Dr. Díaz de Madrigal para que asistiesen a la ceremonia. La desdichada princesa, cuya figura se esfuma en esta lucha, donde es ella el estandarte de diversas ambiciones, acoge todos los acuerdos que sobre ella se toman, sin habérsela consultado para nada en las negociaciones que deci-



FOT. MAS

Tapiz que representa a dos reyes en su trono, rodeados de la corte. Quizás sean los Reyes Católicos. *(Catedral de Lérida.)*

dieron su suerte, siendo su única e inofensiva protesta firmar siempre: *Yo la Reina.* Vivió el resto de sus días en Portugal, donde fué llamada *la Excelente Señora.* Había de presenciar el reinado de sus rivales, sobreviviendo a ambos, pues murió en 1530.


FOT. ARAUJO
Fig. 513. — Vista de la catedral de Túy.

Los reyes y la nobleza. — Al subir al trono los Reyes Católicos hallaron, entre otros importantes problemas legados por Enrique IV, el de la anarquía de los nobles, constituídos en verdaderos reyes de sus dominios. Para robustecer la autoridad real, Fernando e Isabel se propusieron someter a los turbulentos magnates, muchos de los cuales se habían acogido al partido de la Beltraneja para ocultar sus móviles de rebeldía.

Simultáneamente con la guerra de sucesión, los monarcas tuvieron que atender a cortar los desmanes de señores, alcaides y personajes influyentes, que, con cualquier pretexto, se levantaban en armas y producían tumultos y alborotos en las ciudades. Durante el cerco de Toro, Isabel tuvo que ir precipitadamente a Segovia (2 Agosto 1476), donde Alonso Maldonado, alcaide que había sido del alcázar, penetró por sorpresa en éste para vengarse de haberle quitado de dicho puesto; mató al alcaide Pedro de Bobadilla, tratando de apoderarse de la torre donde estaba la princesa Isabel. La ciudad se amotinó y su obispo Juan de Arias, enemigo del mayordomo del alcázar, Andrés de Cabrera, vino de fuera, poniéndose al frente del movimiento con intención de apoderarse de la ciudad, donde difícilmente se resistía la gente de Cabrera[109]. La reina llegó con el cardenal de España y el conde de Benavente, poniendo término enérgicamente a esta sublevación.

Entre los muchos alcaides de fortalezas que trataban de burlar la autoridad aprovechando la fuerza de que disponían, figura, en primer término, el de Castronuño, Pedro de Avendaño, famoso por sus muchas fechorías, robos y atropellos; tenía en su poder varios castillos de las riberas del Duero, los señores le daban grandes cantidades para que no les hiciese daño en sus dominios, y el mismo tributo le pagaban importantes villas y ciudades, como Burgos, Ávila, Segovia, Medina, Salamanca y Valladolid[110]. En la guerra dinástica, buscando beneficio para sus arbitrariedades, se declaró por el portugués, y cuando Castronuño cayó en poder del rey de Castilla (1477) se trasladó con sus grandes caudales a Portugal, de donde no volvió[111]. Otro alcaide muy temido fué el de Monleón, Rodrigo Maldonado, a quien el rey en persona quiso castigar, dirigiéndose a Sala-

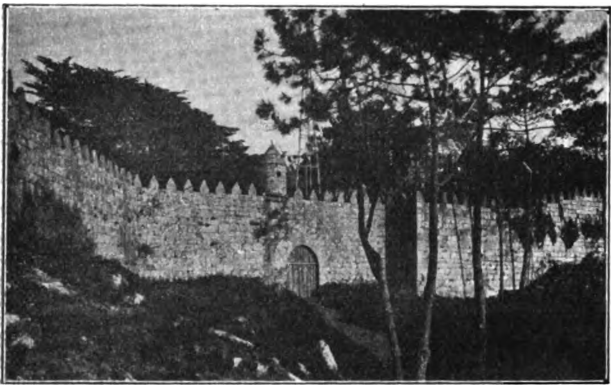
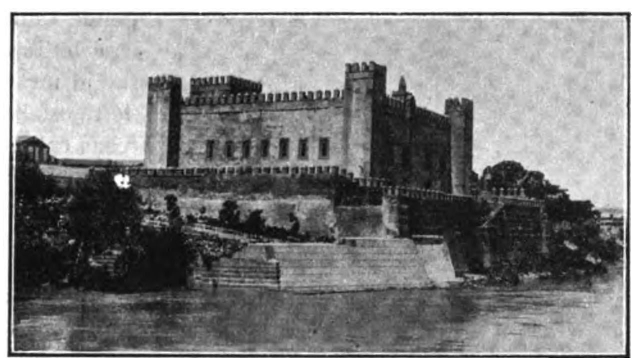


Fig. 514. — Bayona (Galicia). El castillo.

manca en cuanto supo se hallaba el alcaide en dicha ciudad; éste, al enterarse de los propósitos del rey, se refugió en un monasterio de franciscanos, y gracias a las súplicas de los frailes salió con vida, pero exigiéndosele rindiera la fortaleza. Los servidores de Maldonado se negaban a entregar el castillo y no cedieron hasta ver desde sus almenas cómo iban a degollar al alcaide; entonces pusieron la plaza a disposición del rey [112].

El gran maestrazgo de Santiago, ambicionado por elevados magnates, fué causa de preocupación para los soberanos y de contiendas en el reino; vacante a la muerte de D. Juan Pacheco, marqués de Villena (1474), tuvo, entre otros pretendientes, al hijo de Villena, que por su parcialidad hacia la Beltraneja no podía ser elegido; al comendador de Segura de la Sierra D. Rodrigo Manrique, conde de Paredes, que se intituló Maestre, y a D. Alonso de Cárdenas, comendador mayor de León, que también usó ese título por haberle elegido la mayor parte de los Trece electores de la Orden. Como eran varios los señores que, además de los mencionados, deseaban la alta dignidad de Santiago e intentaban tomar las villas y fortalezas de la poderosa orden, el conde de Paredes y D. Alonso de Cárdenas [113] pactaron sostener cada cual las plazas que tuviesen, esperando a una ocasión más propicia para la elección, pues entonces el reino estaba conmovido por la guerra de sucesión [114]. El marqués de Villena, antes de ponerse en relación con el portugués, tuvo tratos con los reyes de Castilla, solicitando el maestrazgo y comprometiéndose a entregar a Doña Juana; pero no se llegó a un arreglo, interviniendo para estorbarlo el licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, contador mayor que había sido de Enrique IV, disgustado con Fernando e Isabel por no darle dicha contaduría [115].

Fueron muchos los encuentros que tuvieron los diversos aspirantes al maestrazgo y a sus vastas posesiones, siendo los más importantes los habidos en Andalucía y Extremadura y el sitio de Uclés. Poco antes del convenio entre don Rodrigo Manrique y D. Alonso de Cárdenas, éste había solicitado apoyo de su amigo el duque de Medina Sidonia, pero el conde de Feria, que pretendía el maestrazgo para sí, consiguió poner al duque contra D. Alonso de Cárdenas, quien se encontró con un enemigo donde pensó hallar un aliado [116]. El conde de Feria fué derrotado por el maestre Alonso de Cárdenas en Jerez (11 de Enero de 1475), quedando la ciudad y la fortaleza por el Maestre, y el duque de Medina Sidonia, que salió de Sevilla (9 Enero) con lucido ejército [117], dirigiéndose a tomar las villas del maestrazgo, sufrió también un revés en Guadalcanal, donde el Maestre le desbarató sus huestes, quedando asegurado, des-



FOT. ASENJO

Fig. 515. — Malpica (Toledo). El castillo.

pués de estos hechos, el prestigio y poderío de D. Alonso de Cárdenas en esa región. Por su parte, el maestre D. Rodrigo Manrique, deseando someter a su obediencia a Uclés y su fortaleza, cabeza del maestrazgo en Castilla, que estaba por el marqués de Villena, intima al alcaide Pedro de Palenzuela para que le entregue el castillo, y como no obtiene resultado entra en la villa, poniendo cerco a la fortaleza[118]. Al cabo de dos meses de sitio vienen en auxilio de tan importante plaza el marqués de Villena y el arzobispo Carrillo y al llegar delante de la villa (2 de Mayo de 1476)[119] tienen una escaramuza con la gente de Manrique, pero como hacían falta abastecimientos a los sitiados, Villena va en busca de mayores socorros, volviendo a los veinte días. Entretanto D. Rodrigo Manrique recibió los refuerzos que le enviara, al mando de D. Hurtado de Mendoza, el duque del Infantado, que sitiaba a Madrid. Las huestes de ambos contendientes permanecieron hasta cerca de media noche en expectativa, hasta que el marqués y el arzobispo decidieron retirarse a Alcalá de Henares sin atreverse a trabar pelea, en vista de lo cual el alcaide entregó el castillo a D. Rodrigo Manrique[120].

En tal estado de discordia se mantuvo el asunto del maestrazgo hasta la muerte de D. Rodrigo Manrique, conde de Paredes, ocurrida en Ocaña a 11 de Noviembre de 1476[121]. Al tener noticia de esto la reina, que se hallaba en Valladolid, se dirigió presurosamente a Uclés para evitar la elección de nuevo maestre y poner fin a la contienda que ocasionaban las diversas pretensiones al maestrazgo. Entra en Ocaña y luego pasa a Uclés, donde reunió a los Trece y a los comendadores para exhortarles a que suspendiesen la elección, convenciéndoles de que tan poderosa Orden, poseedora de plazas fuertes en la frontera, debía tener por administrador del maestrazgo al rey o persona fiel a la casa real, para lo cual solicitarían del Papa concediese esto; además, era de conveniencia para el reino. Los muchos caballeros allí congregados determinaron obedecer cuanto la reina propuso, y el comendador mayor D. Alonso de Cárdenas, que vino de León y estaba en Corral de Almaguer, demostró su lealtad acatando cuanto dispuso su soberana; más tarde, como recompensa a sus muchos servicios en la guerra con Portugal, los monarcas le otorgaron, con ciertas restricciones, la alta dignidad de Santiago, siendo él el último maestre, pues desde entonces lo fueron los reyes de Castilla. De esta manera los Reyes Católicos, recabando para el monarca el primer puesto de las órdenes militares, consiguieron cegar una fuente de discordias.

En Andalucía los disturbios entre los grandes señores se acentuaban, y allí se dirigió la reina después de la batalla de Toro, a su regreso de Extremadura,

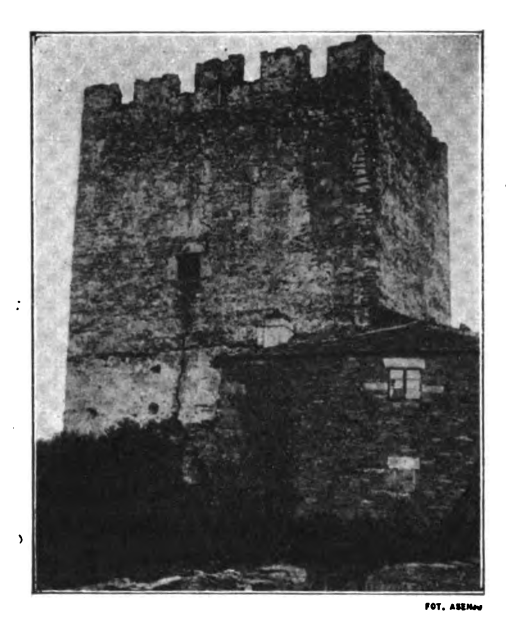
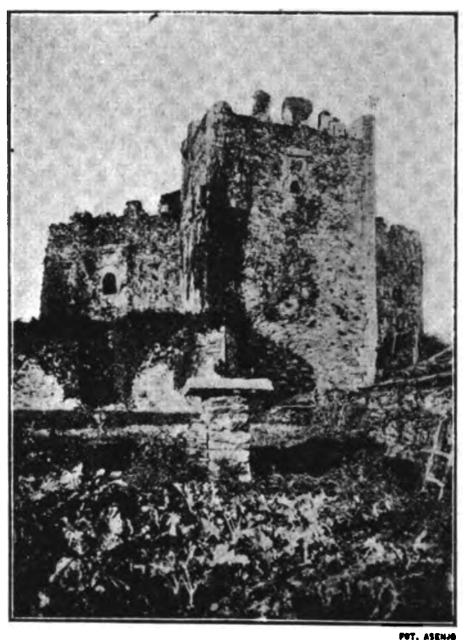


Fig. 516. — Castro de Rey (Lugo). El castillo.

donde estuvo sometiendo la fortaleza de Trujillo, reuniéndosele el rey al mes siguiente. Sevilla y su tierra estaban agitadas por las querellas entre la familia de Guzmán, a la que pertenecía el duque de Medina Sidonia, y la de Ponce de León, representada por el marqués de Cádiz. Al llegar la reina a Sevilla (Julio de 1477)[122] el duque, que tenía la ciudad desde tiempo de Enrique IV, salió a recibirla y le entregó las llaves de todas las villas y fortalezas que tenía en su poder, celebrándose en honor de la soberana muchas fiestas. El marqués de Cádiz, cuando supo la llegada del rey a Sevilla, fué una noche, acompañado por tres de a caballo, presentándose a la puerta del alcázar que da al campo, solicitando ver a los reyes, que le recibieron afablemente, perdonándole sus yerros pasados, después de comprometerse el marqués a entregarles las plazas que ocupaba[123]. Los monarcas dispusieron que los dos magnates estuvieran ausentes de Sevilla algún tiempo para asegurar la pacificación de esta ciudad[124]. Tanto el duque como el marqués festejaron mucho a los reyes y su corte, el uno en Sanlúcar y el otro en Rota (Octubre).

Otro perturbador de la tranquilidad en aquella región fué uno de los veinticuatro caballeros de Sevilla, el mariscal Fernando Arias de Saavedra, que tenía las fortalezas de Utrera, Tarifa y Zahara, sosteniéndose en actitud rebelde. Los reyes ordenaron cercar a Utrera (Noviembre 1477), no hallándose en ella el mariscal, rindiéndose después de Pascua en el año siguiente; al enterarse de este suceso Arias de Saavedra, interpuso quien solicitase el perdón real, que le fué concedido mediante la entrega de Tarifa y Zahara[125]. En Septiembre de 1478 salen Fernando e Isabel de Sevilla, dirigiéndose á Córdoba, donde reinaba completo desorden, motivado por las rencillas entre D. Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, y D. Alonso de Aguilar, señor de Montilla; obrando los soberanos de igual manera que en Sevilla, ordenaron al señor de Montilla y al conde de Cabra se retirasen a sus estados y restituyeran a la corona y a la ciudad las posesiones usurpadas[126]. Los reyes de Castilla, con acertadas y enérgicas medidas, llegando muchas veces al rigor, lograron hacer justicia en sus reinos, purificándolos de ladrones, tahures, rufianes y toda clase de gente maleante que los infestaban, amparándose a la sombra de las discordias que sostenían los nobles rivales. En la lucha que promovió el marqués de Villena en Extremadura y la Mancha, más por venganza hacia ciertos capitanes reales que por rebeldía a los monarcas, murió frente al castillo de Garci-Muñoz el delicado poeta Jorge Manrique (1478), que mandaba las fuerzas enviadas por el rey de Castilla[127].

Estando los reyes en Sevilla tuvieron conocimiento de que los propietarios de las islas Canarias, Diego García de Herrera y su mujer doña Inés Peraza, se conducían más como reyes[128] que como vasallos leales a Castilla, y dispusieron que partiese una armada a ordenar ese gobierno. Fueron primero dos capitanes, que, por envidias, se dividieron, matando uno de ellos al otro; hasta que más adelante (1480) salió una lucida expedición al mando de Pedro de Vera, que sometió las islas, pactando obediencia a los reyes de Castilla García de Herrera y su mujer.



FOT. ASENJO

Fig. 517. — Moeche (Coruña). El castillo.

Más peligrosas que las relatadas fueron las turbulencias de los magnates gallegos. La situación de Galicia era anárquica desde los días de Enrique IV y las luchas nobiliarias de las casas de Sotomayor, Altamira, Lemos, Andrade, Pérez de las Mariñas, Ulloa y Pardo de Cela habían tomado unos caracteres de salvajismo no igualado en las otras comarcas españolas. En 1465 Bernal Yáñez de Moscoso despojó de la ciudad de Santiago al arzobispo Alonso de Fonseca. Del año 1467 es la sublevación de los *hermandinos,* rebelión social de los labradores contra los nobles; los aldeanos derribaron muchas fortalezas, pero bastardeado el movimiento se pusieron al frente algunos señores que se sirvieron de los populares para satisfacer sus odios y pelear contra los enemigos de su casa. Pedro Alvarez de Sotomayor, unido al arzobispo Fonseca, derrotó a los *hermandinos* frente a Santiago, donde ondeaba el estandarte de la Hermandad. Unido el de Sotomayor con Fernán Pérez de Andrade, Pérez de las Mariñas, Sancho Sánchez de Ulloa y Lope Sánchez de Moscoso venció en el castro de Gundián a los aldeanos apoyados por Alonso de Lauzós (1469).

Restablecido Fonseca en su diócesis continuaban las querellas con los poderosos señores de la tierra. Sancho Sánchez de Ulloa recibía el título de conde de Monterrey; Lope Sánchez de Moscoso era conde de Altamira, Pedro Alvarez de Sotomayor *(Pedro Madruga)* conde de Camiña y Pedro Pardo de Cela fué nombrado mariscal. Estas fueron las postreras mercedes de Enrique IV a los nobles gallegos. Al morir el rey toda Galicia se declara por Isabel, excepto el de Camiña en el Sur y Pedro Pardo de Cela en el Norte, que son decididos partidarios de *la Beltraneja.* Dueño Camiña de Túy, y titulándose vizconde de esta ciudad, extendió su poder a Bayona, y en posesión de Pontevedra, Vigo y Redondela, su apoyo era de gran valía para el portugués. El mariscal Pardo dominaba en Mondoñedo y conquistó Vivero, donde tremoló la bandera del pretendiente lusitano. Entretanto el desposeído Diego de Muros, obispo de Túy, com-



FOT. ASENJO

Fig. 518.—Espada del moro Alí Atar, alcaide de Loja. *(Museo de Artillería.* **Madrid.)**

batía al conde de Camiña, y en el resto de Galicia D. Alonso de Fonseca, unido al conde de Monterrey, sostenía la causa de Isabel. Mucho hizo con la flota Ladrón de Guevara, recobrando a Vivero y a Bayona. La noticia de la batalla de Toro consternó a los parciales de Doña Juana, y Pontevedra se entregó a Fonseca. Los reyes concedieron al conde de Benavente la ciudad de la Coruña; el conde se presentó en Galicia y sorprendió al de Camiña en Padrón haciéndole prisionero.

Rescatado Camiña por el lusitano volvió a sus tierras (1478) lleno de rabia por la cautividad, que había durado un año. Comenzaron de nuevo las tropelías del conde; Fonseca y el conde de Monterrey pelean contra él y van a atacarle en su última fortaleza de Salvatierra; Camiña se retira a Portugal. Establecida la Hermandad, pensaron los Reyes Católicos que era tiempo de acabar con aquellos desmanes, pues el resto de Galicia seguía presa de los mismos disturbios de tiempo del cuarto Enrique. Crearon, pues, Fernando e Isabel un tribunal de justicia, del cual formaban parte D. Fernando de Acuña, hijo del conde de Buendía, y el licenciado Garci López de Chinchilla; el primero tenía poderes de gobernador y virrey para las cuestiones administrativas y ejecutivas, y al segundo, como corregidor, le competía la parte contenciosa. Acompañaba a estos altos funcionarios el capitán Luis Mudarra con una escolta de caballería. Llegaron en 1480 a Santiago, y reunidos los procuradores de las ciudades gallegas en una especie de Cortes, fueron presentando sus agravios, y Acuña y Chinchilla negociaron con los nobles para determinar las fortalezas que debían derribarse.

En el obispado de Mondoñedo se resistía el mariscal Pedro Pardo de Cela, pero sitiado en su postrer baluarte de Fronseira, fué entregado por unos desleales de su partido y ajusticiado en la plaza pública de Mondoñedo (17 Diciembre de 1483) con un hijo suyo. Acuña y Chinchilla habían ocupado la fortaleza de Lugo, pero como el obispo era hermano de Pedro Alvarez Osorio, conde de Lemos, éste toma el castillo con gran enojo de los reyes. Muere el de Lemos cuando el monarca se dirigía a Galicia, y surge entonces contienda por la herencia de Lemos entre el nieto del difunto y el conde de Benavente.

El conde de Camiña había vuelto a sus estados, pero su condición aviesa no le permitía estar tranquilo; sus gentes apresaron al obispo de Túy, Diego de Muros, y el conde exigió 700.000 maravedís por su rescate. La medida estaba colmada, pero acaeció lo inesperado, pues Camiña fué despojado de sus dominios por su primogénito, y entonces el famoso *Pedro Madruga* pasa a Portugal, se traslada luego a Castilla para implorar el perdón de los reyes en Alba de Tormes y allí muere, quizás asesinado, sin conseguir el perdón apetecido (1486). En otoño del mismo año, los Reyes Católicos verificaron un viaje a Galicia a fin de completar las atinadas medidas llevadas a cabo por sus celosos mandatarios.

Restablecida la paz, Acuña fué sustituído por el benigno Diego López de Haro.

Los condes de Cifuentes y Fuensalida tenían alborotada la ciudad de Toledo y los monarcas pusieron remedio. En Murcia, domeñaron las altiveces de los Fajardos.

Los reyes castellanos, no sólo adoptaron medidas de violencia o fuerza contra la turbulenta nobleza, sino que procuraron ir cortando prerrogativas y privilegios de que disfrutaban los grandes señores con menoscabo del poder real; así vemos en los cuadernos de Cortes reducirse poco a poco el poder económico de los magnates, restringirse su autoridad y adquirir obligaciones para con el monarca [129].



FOT. ARXIU

Fig. 519.—Espada de Boabdil, último rey de Granada. (Pertenece al marqués de Villaseca.)

Fin de la Reconquista. — Abundan hoy los estudios referentes a la guerra de Granada y gracias a las nuevas investigaciones es en conjunto uno de los asuntos mejor conocidos, si bien conviene declarar que aún hay más de un punto nebuloso que precisa esclarecimiento. Fuente de mucha valía es Alonso de Palencia, testigo presencial de muchos de los sucesos acaecidos; esta parte de la historia del palentino ha sido traducida en nuestros días por Paz y Melia. No se puede prescindir de Mártir de Anglería y de Manuel Carvajal. La *Sociedad de Bibliófilos Españoles* publicó una relación de Hernando de Baeza sobre los últimos tiempos de Granada. Interesantes son también el relato francés publicado por Kamel, la relación inédita dada a conocer por Riaño y el anónimo árabe del Escorial, que publicó Müller vertido al castellano por Eguílaz. Han impreso documentos que ilustran estos sucesos Benavides, Paz y Melia, Gaspar y Remiro, Rodríguez Villa, Cambronero y Garrido Atienza.

Existen libros constructivos acerca de la última contienda con los musulmanes hispanos. Los dos más renombrados fueron escritos el uno por un extranjero, Washington Irving, y el otro por un español, Víctor Balaguer; este último forma parte de su obra grande de los Reyes Católicos, aunque constituye un estudio separado. Trabajos muy estimables son los de Eguílaz, Jiménez de la Espada y Durán. Han tratado de aspectos monográficos Fernández y González, Vicente de la Fuente, Castelar, Villa-Real, Simonet, Balcázar, Angel del Arco, Almagro, Rodrigo Amador, Amezúa, de Bustos y Blázquez.

La *Historia de Granada*, de Miguel Lafuente Alcántara, está plagada de errores. Emilio Lafuente Alcántara, hermano del anterior, comenzó las rectifica-

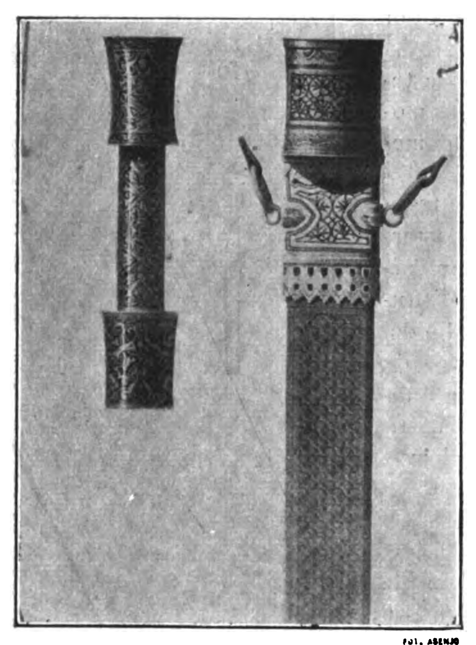
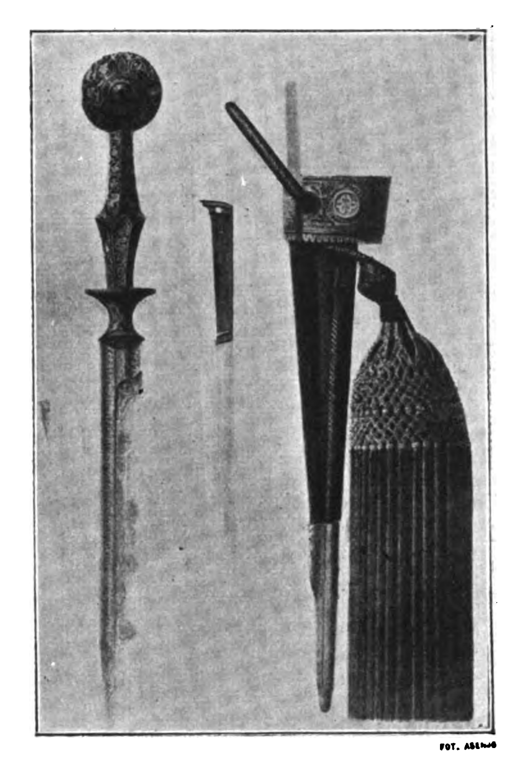


Fig. 520. — Estoque del rey Boabdil de Granada. (Pertenece al marqués de Villaseca.)

ciones en sus preciadas *Inscripciones árabes de Granada,* escritas catorce años después. Eguílaz realizó una labor meritísima utilizando el relato de Almacari y el anónimo escurialense, y en nuestros días a don Mariano Gaspar y Remiro se debe un singular avance en estos estudios con sus investigaciones sobre los documentos árabes de la corte nazarí de Granada.

Al relatar las guerras de Granada, Prescott[130] y otros autores parten de la toma de Zahara por los granadinos (1481) como punto de origen en las hostilidades que habían de terminar poniendo fin al poderío de los nazaritas en España, pero anteriores a esta fecha son algunos hechos que demuestran debe buscarse el origen de estas guerras más atrás, antes del asalto de Zahara. Dejando aparte el proyecto que tenían los Reyes Católicos de expulsar al infiel de la península, como dice Pulgar[131], referiremos algunos sucesos ocurridos antes de 1481. El sultán Muley Abulhásan envió embajadores al rey castellano cuando éste se hallaba en Sevilla (1478), solicitando treguas por tres años, las que Fernando e Isabel prometieron conceder si el granadino satisfacía el tributo que los antecesores del sultán solían dar al rey de Castilla, pero Abulhásan contestó negándose con altivez a aceptar las condiciones puestas por el castellano. A pesar de esta actitud del emir, Fernando otorgó las treguas, por estar entonces ocupado en el asunto de Portugal, que requería toda su atención[132]. Bernáldez, que narrando los sucesos desarrollados en Andalucía es muy exacto, refiere que a la respuesta provocativa del sultán se siguieron algunos actos de hostilidad con los infieles, y pocos días después Fernando mandó pregonar la guerra contra los moros en la frontera, desde Lorca a Tarifa[133]. Es clara demostración del odio de Abulhásan hacia el cristiano el hecho de haber ofrecido auxilios al rebelde mariscal Fernán de Arias, que sostenía contra Fernando e Isabel varias fortalezas; este ofrecimiento lo hizo el emir poco antes de celebrar las treguas con los reyes castellanos[134]. Por último, el asalto y toma de Zahara por los moros no es un suceso inesperado que originó la lucha entre los dos reinos, pues según refiere el Cura de los Palacios[135], en Octubre de 1481 el marqués de Cádiz hizo la guerra a los moros públicamente; recorre la Sierra, quema a Villaluenga, llega a Ronda, derriba la torre del Mercadillo y vuelve con sus huestes victoriosas, siguiéndose a esta entrada de los cristianos en tierra de moros la guerra en todas las fronteras. Zahara cae en poder del granadino dos meses más tarde (26 Diciembre 1481), al finalizar los

tres años de las treguas. No se puede puntualizar de qué campo partió la iniciación de estas guerras, pues la rivalidad de siglos entre las dos razas seguía latente, y si en el reinado de Enrique IV se mantuvo en relativa paz, fué accidental, porque fatalmente había de llegarse a la lucha final y decisiva que ahora empezaba, correspondiendo a los Reyes Católicos la gloria de terminar la Reconquista.



FOT. ABLAÑO

Fig. 521.—Puñal y cuchillo del rey Boabdil. (Pertenece al marqués de Villaseca.)

El reino de Granada, regido desde 1466 por Muley Abulhásan, era presa de disturbios y rebeliones; el sultán contuvo con algún esfuerzo la sublevación de su hermano Abú Abdallah Mohámed ben Saad, *el Zagal*, que acaudillaba a varios alcaides. El emir, que empezó su reinado obrando con acierto y orden, terminó por abandonar el gobierno en manos de su visir, abstraído por la pasión que le inspiró Zoraya, esclava cristiana conocida con el nombre de Isabel de Solís. El descontento del pueblo era creciente, pues Abulhásan había hecho matar a varios personajes ilustres como castigo a las murmuraciones de sus súbditos, quejosos del proceder del sultán. Este, viendo el descontento que reinaba contra él, intentó llevar a cabo un acto que le devolviese la popularidad entre sus vasallos y pensó en el asalto de Zahara, plaza que en una noche tempestuosa arrebató a los cristianos; este triunfo, lejos de satisfacer al pueblo granadino, le llenó de temores, porque esperaba terribles represalias. La noticia de la pérdida de Zahara la tuvieron los reyes de Castilla en Medina del Campo, al volver de su viaje por Aragón y Valencia; Fernando, por conocimiento de un capitán de escaladores que se distinguió en la campaña del Rosellón, llamado Ortega de Prado, supo que Alhama estaba desguarnecida y ordenó se reuniesen huestes para ir contra esta ciudad, situada en el corazón del reino granadino[136]. En Sevilla se organizó la expedición guerrera con toda reserva; el marqués de Cádiz se puso al frente de ella, acompañándole D. Diego de Merlo, asistente de Sevilla, y muchos caballeros, guiados por Ortega. Çon gran sigilo llegaron a Alhama, y de noche, escalando el muro, sorprenden la ciudad, sosteniendo encarnizada lucha con los moros, que se defendieron desesperadamente.

Al saber Fernando el triunfo obtenido en Alhama, decide partir de Medina del Campo con socorros, porque presiente un ataque del emir de Granada, que no se hizo esperar, pues Muley Abulhásan, en cuanto supo la caída de Alhama,



Fig. 522. — Casco del rey Boabdil.
(*Armería Real.* Madrid.)

salió de Granada con numeroso ejército a sitiar la plaza perdida; el asedio fué terrible, viéndose en grave trance el marqués de Cádiz y sus tropas, pero los socorros de los caballeros andaluces llegaron, poniendo en fuga al sultán (29 de Marzo de 1482). Entre estos caballeros iba el duque de Medina Sidonia, antiguo enemigo del marqués, quedando desde entonces reconciliados. Después de retirarse los sitiadores dejaron los cristianos en Alhama una guarnición de ochocientos hombres al mando de Diego de Merlo, y con el marqués de Cádiz salió el resto del ejército a reunirse con Fernando, que había llegado a Antequera, de donde todos juntos pasaron a Córdoba para esperar a Isabel.

La guarnición de Alhama se vió de nuevo atacada por el granadino, quien, al saber la retirada del grueso del ejército cristiano, volvió con grandes refuerzos a sitiar la plaza (20 Abril 1482). El ataque, aunque rudo, duró pocos días, pues Abulhásan levantó el cerco segunda vez, enterado de que el rey castellano acudía en socorro de los sitiados. Fernando aumenta las tropas de Alhama y sale a correr la vega de Granada; tala campos, toma ganados y siembra el terror en aquella tierra; se dirige luego a Córdoba para preparar la expedición que proyectaba contra Loja. Sobre este intento fueron diversos los pareceres, pero Fernando, desoyendo consejos, pide contingentes y abastecimientos a todo el reino para esta empresa y pasando el Genil por Ecija llega a Loja el 1.° de Julio. Las difíciles posiciones ocupadas por los castellanos y la intrepidez y astucia de Alí Atar, capitán de Loja, ocasionaron un descalabro para las armas de Castilla, teniendo que retirarse el monarca a Córdoba. En aquella jornada murió el gran maestre de Calatrava, D. Rodrigo Téllez Girón. Como se tuviesen noticias de que el emir de Granada solicitaba auxilios de Marruecos, los soberanos ordenaron armar una escuadra para vigilar el Estrecho.

Entretanto, en Granada estalla la revolución, promovida por los partidarios de la sultana Aixa, rival de Zoraya y madre de Abu Abdalá Mahomet (Boabdil)[187], libertando a éste de la custodia en que le tenía su padre Abulhásan. Según unos



Fig. 523. — Casco del rey Boabdil.
(*Armería Real.* Madrid.)

autores, Boabdil huyó a Guadix, o, como dicen otros, permaneció en Granada al frente del movimiento. Abulhásan estaba ausente, y al volver de un fracasado y tercer sitio a Alhama no se atreve a entrar en Granada, donde ya gobernaba Boabdil, y se dirige a Málaga, cuyo alcaide era su hermano el Zagal, que le acoge y apoya (Agosto del año 1482)[138]. El reino granadino se divide, siguiendo Baza, Málaga y otras ciudades al padre, y obedeciendo al hijo Granada, Loja y algunas más. La brevedad en las narraciones de los historiadores árabes sobre este período, dificulta su conocimiento, teniéndose de ello alguna noticia por Almacari, y por las *Narraciones* del anónimo que tradujo del árabe Müller[139], conocidas en castellano por la traducción de Leopoldo Eguílaz.



FOT. LACOSTE

Fig. 524.— Túnica y espada de Boabdil, último rey de Granada. (Pertenece al marqués de Villaseca.)

Los reyes castellanos, para evitar se repitiese el hecho de Loja, mandan hacer grandes preparativos a fin de continuar la guerra contra los moros en la primavera siguiente, y después de reforzar las fronteras salen de Córdoba con dirección a Madrid (Octubre 1482). Mientras el rey atendía a otros asuntos de sus reinos, en Andalucía tuvieron lugar muchos encuentros entre moros y cristianos, pero ninguno de la importancia del habido en la Ajarquía de Málaga (Marzo 1483), en que perecieron muchos caballeros andaluces, volviendo los caudillos con sus huestes deshechas a Antequera después de grandes penalidades[140]. Esta expedición iba capitaneada por el maestre de Santiago, el adelantado de Andalucía D. Pedro Enríquez, el marqués de Cádiz y muchos otros, que deseaban castigar los desmanes de Abulhásan en la frontera. Se atribuyó el desdichado fin de esta empresa a traición de los adalides o guías, que llevaron a los cristianos a las manos del enemigo, y también lo atribuían a desacuerdo en el mando.

El triunfo obtenido por Abulhásan y el Zagal en la Ajarquía estimuló a

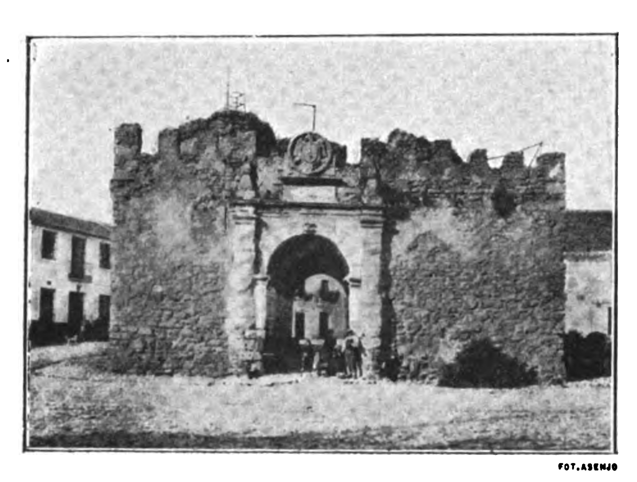
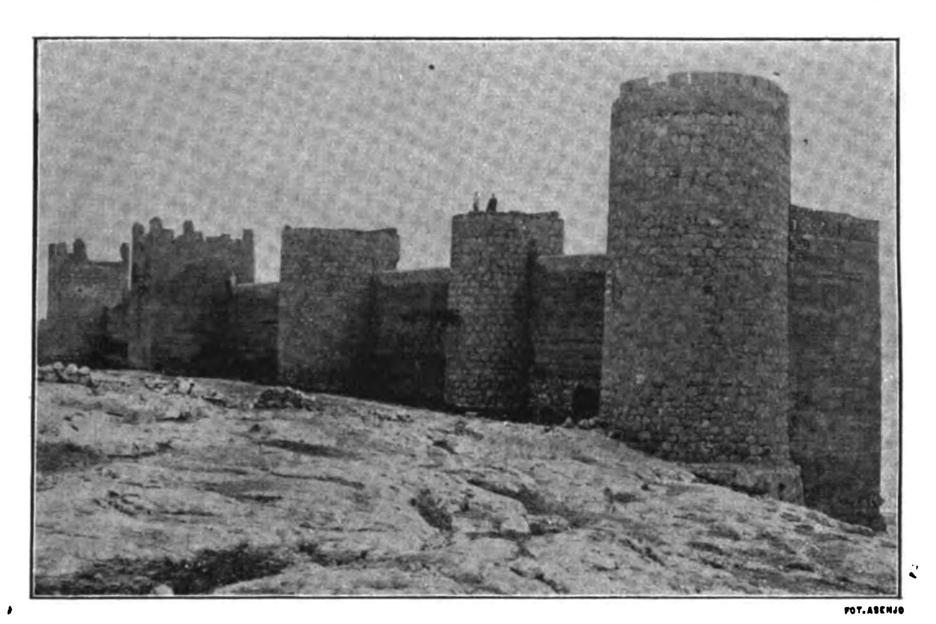

FOT. ASENJO

Fig. 525. — Ronda (Málaga). Puerta de la Almocábar.

Boabdil a intentar una salida contra los cristianos, y al efecto levantó un lucido ejército, con el que recorre la campiña de Córdoba devastándola, yendo a poner sitio a Lucena (Abril 1483). Era señor de esta villa don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, sobrino del conde de Cabra, y al tener noticia del avance de Boabdil pide auxilios a su tío, quien prepara presurosamente un ejército. El alcaide de los Donceles sale, y unida su gente a la del conde, traban combate con los moros, que tras empeñada lucha son derrotados. En la confusión de la huída el rey de Granada queda solo y es hecho prisionero, siendo llevado al castillo de Lucena con grandes atenciones. Otra pérdida para los moros fué la muerte de Alí Atar, el valeroso defensor de Loja, suegro de Boabdil. La noticia de estos desastres produjo en Granada una viva reacción en favor de Abulhásan, que, avisado por varios nobles granadinos, sale de Málaga y entrando en la Alhambra, recupera la corona. Aixa se retira al Albaicín y envía una embajada a Córdoba para tratar con el rey de Castilla el rescate de Boabdil[141].

Fernando, que estaba en Madrid, parte inmediatamente hacia Córdoba, adonde llega en Mayo (1483); dispone sea trasladado Boabdil al castillo de Porcuna, y después de correr el campo enemigo, toma la villa de Tajara y vuelve a Córdoba; allí se encontraban los embajadores de Abulhásan y de Aixa, que con distintos fines procuraban el rescate del Rey Chico. En esta ocasión demostró el Rey Católico sus altas dotes de político pactando con Boabdil. Después de larga deliberación entre los consejeros del monarca se acordó seguir el parecer de éste, devolviendo la libertad al cautivo granadino bajo las siguientes condiciones[142]: Boabdil sería vasallo de los reyes de Castilla, daría paso a las tropas cristianas que fuesen a combatir a Abulhásan y a su tío el Zagal, se presentaría en Cortes cuando fuese llamado y dejaría en rehenes a su hijo y a varios nobles; además se obligaba a entregar cuatrocientos cautivos, y cada año sesenta, durante cinco años; debía pagar anualmente un tributo de doce mil doblas de oro y se guardarían treguas por dos años entre los dos príncipes. Parece que Boabdil permaneció en Córdoba, después de firmar el pacto, hasta Septiembre (1483) en que Fernando partió hacia Guadálupe requerido por importantes asuntos del reino. Gaspar y Remiro, fundado en autores musulmanes, dice que Boabdil no alcanzó su libertad hasta fines del año 1485 o principios de 1486. Según este autor, de esa fecha es el pacto de Córdoba.

Pronto se avivó la guerra intestina en Granada; Abulhásan procuró presentar



FOT. ASENJO

Fig. 526. — Almería. Castillo de San Cristóbal.

ante el pueblo a Boabdil como un traidor, y entre la exaltación general contra éste sólo le fué fiel Almería, a donde Aixa envió como gobernador a Yúsuf, su hijo segundo. El Rey Chico, escoltado por caballeros cristianos, llega a la frontera, donde le esperaban emisarios de su madre; en este punto están muy confusos los actos de Boabdil, pero es probable no fuese a Granada sino que se dirigiera a los castillos de la Ajarquía, esperando lo que ocurriera en Granada, y empieza de nuevo la campaña para atraer partidarios, los que después de algún tiempo eran numerosos en el Albaicín, donde se levantaron, trabando encarnizada lucha los dos bandos. Esta matanza dura siete días, al cabo de los cuales intervienen los alfaquíes y jeques, ajustándose un armisticio por el cual Boabdil se quedaba con el Albaicín, Almería y otras ciudades, y Abulhásan con Medina-Alhambra y gran parte de Granada, restableciéndose por el momento la paz. Entretanto, un tercer pretendiente al emirato granadino obraba con cautela, y éste era el Zagal.

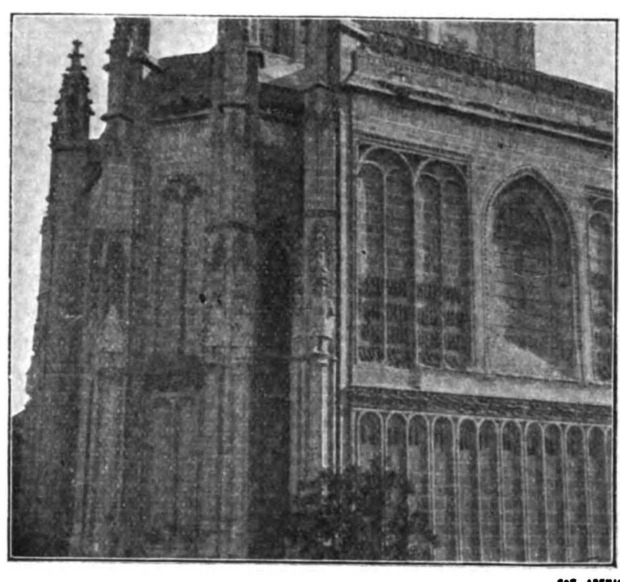
A pesar de hallarse ausente el rey la guerra con los moros continuaba, derrotándoles en la Lopera (Septiembre 1483) D. Luis Portocarrero y el marqués de Cádiz y recuperando este último a Zahara y su fortaleza (Octubre), hecho que le valió el título de marqués de dicha villa, concedido por los reyes[143]. En los primeros meses del año 1484 los caballeros andaluces talan las vegas de Málaga, y en Junio llega Fernando a Córdoba, donde se traza un plan de campaña, atendiéndose muy especialmente los consejos del marqués de Cádiz[144]. La primera plaza que debía atacarse era Alora, que se rindió gracias a la artillería a fin de Junio (1484). En Septiembre cae Setenil en poder de Fernando, que en persona lo sitia, y las guarniciones unidas de Alhama, Zahara y Setenil realizan una victoriosa correría en campo enemigo[145].

La campaña no se interrumpió; en Enero de 1485 el conde de Cabra y

otros capitanes llegan cerca de Granada y sostienen varios encuentros con los moros, y al mismo tiempo Fernando prepara una expedición sobre Loja, que no llegó a realizarse por ciertas dificultades que expuso el escalador Ortega del Prado. Sin embargo, el rey no desistió de efectuar un ataque contra los moros, y en Abril salió de Córdoba con lo principal de la caballería castellana y andaluza, haciendo creer se dirigía a Málaga para desorientar al enemigo. Al llegar a Cártama se detiene, encomendando su cerco al maestre de Santiago; al sitio de Benamejí manda al marqués de Cádiz y él va a Coín, cayendo las tres poblaciones en su poder. Coín se resistió mucho, auxiliada por el altivo Hamet el Zegrí, que pactó con Fernando; en Benamejí hizo el rey un duro escarmiento con los moros que habían traicionado a Castilla. Las huestes de Fernando tuvieron un encarnizado encuentro con los jinetes del Zagal ante los muros de Málaga; los cristianos se retiran á Cártama, y siguiendo la táctica de ocultar sus propósitos se encaminan a Ronda, importante plaza fuerte, que, por considerarla inexpugnable, estaba entonces descuidada. El ataque se hizo con insuperable arrojo; mandan las fuerzas el rey, el duque de Medinasidonia, el maestre de Alcántara, el marqués de Cádiz y el conde de Benavente[146]. Los cristianos se ven atacados en la serranía por los llamados *mancebos de Ronda* y por las hordas del valiente Hamet el Zegrí, pero los sitiados no pueden resistir el empuje de los castellanos, entregándose Ronda el 23 de Mayo de 1485. Esta victoria fué de gran importancia por las ventajosas consecuencias que tuvo, pues casi todas las villas del Algarbe de Málaga y de la serranía del Arrahal y muchas poblaciones de la región enviaron sus mensajeros a Fernando, sometiéndose a Castilla. El año 1485 terminó con varias escaramuzas, en una de las cuales salió mal librado el conde de Cabra, y con la toma de Cambil (Octubre) por los cristianos, siguiéndole a ésta la rendición de muchos castillos.

La guerra civil en el reino granadino seguía cada vez más viva. El partido del viejo y ya casi ciego sultán Abulhásan estaba mandado por el Zagal, quien intentó matar a Boabdil y a su hermano Yúsuf, que se hallaban en Almería; Boabdil logró escapar con sesenta jinetes, pero fué muerto Yúsuf y cayó la ciudad en poder del Zagal. Según refiere Zurita, Boabdil se refugió en Córdoba, cerca del rey de Castilla[147] (fines de 1484). Parece que en estas vistas del Rey Chico con el castellano se ratificaron los pactos, saliendo luego Boabdil hacia Granada. El partido del Zagal iba creciendo, confiándose más en él que en el decrépito Abulhásan y en Boabdil, cuya amistad con el rey de Castilla era sospechosa; proclaman, por fin, al Zagal sultán de Granada, donde entró, llevando como trofeo las cabezas de varios caballeros cristianos que sorprendió a su paso. Abulhásan, después de abdicar, va a Mondújar, donde muere (1485)[148]; atribuye Aixa esta muerte a envenenamiento dispuesto por el Zagal, lo que exalta los ánimos, luchando con furor los dos bandos, que acaban por pactar, acordando que el Zagal tuviera Málaga, Almería, Vélez-Málaga y los territorios de Almuñécar y la Alpujarra, y Boabdil quedaría con lo restante hacia el reino de Murcia, que limitaba con los estados cristianos. El Zagal viviría en la Alhambra y el Rey Chico en el palacio del Albaicín[149].

En la primavera de 1486 se dirige el rey de Castilla con brillante ejército hacia Loja, acudiendo en socorro de ésta Boabdil; la acometida fué terrible y tras recia pelea cayó la plaza en poder de Fernando (29 Mayo). Entre las tropas



FOT. ASENJO

Fig. 527. — San Juan de los Reyes (Toledo). Ábside de cuyos muros cuelgan las cadenas que aprisionaban a los cristianos cautivos en Granada, Málaga, Almería y Baza, al ser conquistadas estas ciudades por los Reyes Católicos.

cristianas iban lord Scales y Gastón de Lyon, senescal de Tolosa, los cuales se batieron denodadamente; también se distinguió por primera vez en esta jornada Gonzalo de Córdoba. Ya entonces formaban parte del ejército castellano los mercenarios suizos, que, según Pulgar, combatían valerosamente [150].

Los reyes de Castilla perdonan a Boabdil el incumplimiento de los tratados y capitulan con él, estipulando que dejaría de llamarse rey de Granada, llevando, en cambio, el título de duque y marqués de Guadix, con grandeza de Castilla, y el señorío de dicha villa; además, comprometíase a hacer la guerra a su tío el Zagal. A la toma de Loja siguen la de Illora (8 de Junio) y la de Moclín, en 17 del mismo mes, cayendo también en poder de Fernando las fortalezas de Colomera y Montefrío. Después de nombrar alcaides y gobernadores en las plazas conquistadas se retiran los monarcas a Córdoba para dar algún descanso a sus huestes fatigadas.

La guerra civil en Granada se exacerbó con la derrota de Boabdil en Loja y la aparición de éste por tierras de Málaga hostilizando a los partidarios del Zagal; el Rey Chico se establece con sus fieles abencerrajes en Vélez-Blanco, de donde parte más tarde hacia Granada, penetrando secretamente en el Albaicín, protegido por la gente de Aixa (15 Septiembre 1486). El Zagal pone sus tropas sobre el Albaicín, entablándose encarnizada lucha, en la que pudo sucumbir el bando de Boabdil si éste no hubiera sido auxiliado por fuerzas cristianas enviadas por el astuto rey de Castilla; al mando de estas fuerzas iban Martín de Alarcón y Gonzalo de Córdoba, amigos de Boabdil desde su prisión en Porcuna. El Zagal quiso pactar con los cristianos, pero el fanatismo de un muslim y la altivez del embajador castellano, que promovió un tumulto en la Alhambra, dieron por tierra con los tratos. Según refieren autores árabes, las matanzas en Granada se prolongaron hasta Enero de 1487, en que tuvieron una sangrienta batalla las dos parcialidades, siendo derrotadas las huestes del Zagal, a pesar de lo cual la guerra continuó [151].

El rey de Castilla ocupó los primeros meses de 1487 en preparar su ejército, reuniéndose en Córdoba los mejores caballeros de todos sus estados; Aragón,



FOT. ARENAS

Fig. 528. — Baza (Granada). Cañón de los sitiadores que conquistaron la ciudad.

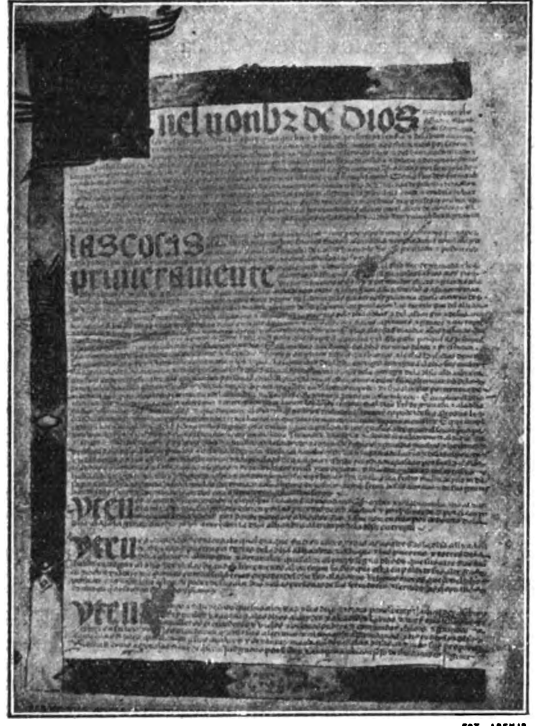
Cataluña, León y Galicia se unieron a Castilla y Andalucía, contribuyendo con sus huestes a la empresa contra los moros. Por aquella época se publicó una bula del Pontífice exhortando a la lucha con el infiel. El 7 de Abril de 1487 sale de Córdoba Fernando al frente de un numeroso ejército, dirigiéndose a Vélez-Málaga, la que atacaron por tierra y por mar; llegando a sus costas las galeras catalanas. Aunque Vélez-Málaga era más ciudad comercial que plaza fuerte se sostuvo contra los sitiadores, alentada por su alcaide Abul Casim o Bulcazán Venegas, el que en una inesperada salida puso en peligro la vida del soberano de Castilla. Apretado el cerco por los cristianos tomaron el arrabal, reforzándose el ataque a la ciudad, que se resistía, pues confiaba le llegaran socorros de Granada. En efecto, el Zagal se proponía auxiliar a Vélez-Málaga, pero no atreviéndose a desguarnecer la Alhambra, dejándola a merced de Boabdil, intentó pactar con éste un armisticio, que le fué negado. El Zagal, en su afán de defender la ciudad sitiada por Fernando, llegó a ofrecer a Boabdil que dejaría el título de rey, yendo bajo sus órdenes como capitán, si marchaban juntos a socorrer a sus hermanos de Vélez-Málaga, pero Boabdil, vengativo, no accedió; entonces el Zagal, arriesgándolo todo, abandona Granada encaminándose a Vélez-Málaga. Esta expedición del viejo sultán no tuvo éxito, siendo atacado y vencido antes de llegar a la población cercada; se retira, y Vélez-Málaga, perdida toda esperanza, se rinde a las armas de Castilla (Abril 1487). Entretanto, en Granada sucumbía el partido del sultán, habiéndose apoderado Boabdil de la Alhambra, ante cuyas noticias el Zagal no se decide a llegar a Granada y va a Guadix, que, con Baza y Almería, le siguen fieles.

Después de la toma de Vélez-Málaga se entregaron a Fernando muchas poblaciones y varias fortalezas, entre estas últimas la de Comares. De Vélez-Málaga se dirige el Rey Católico sobre Málaga, cuya posesión era de gran interés para reducir el poder del infiel, y aunque esta ciudad estaba comprendida en los tratados de paz con Boabdil, las circunstancias favorecieron los planes de Fernando. Durante el sitio de Vélez-Málaga vino a tratar con el rey de Castilla Aben Comixa, alcaide de Málaga, ocurriendo en este tiempo la revolución de Granada, de donde pasaron a Málaga muchos partidarios del Zagal. Se enteran de las vistas del alcaide con el cristiano y promueven un tumulto, en el que matan al hermano de Aben Comixa y se apoderan de la alcazaba, ayudándoles Hamet Zegrí, que con los gomeres llegados de Africa ocupaba el

castillo de Gibralfaro. Estos sucesos dieron ocasión al rey de Castilla para atacar la importante ciudad andaluza; sin embargo, antes intentó el castellano pactar con Hamet Zegrí, pero como no fué esto aceptado por el moro, quedó puesto el sitio sobre Málaga en Mayo de 1487. Los sitiados creían se iba a levantar el cerco, y para demostrar lo contrario llega la reina con su corte al campamento, donde recibieron una embajada de Boabdil con ricos presentes. La embajada del Rey Chico llevaba la noticia de que las gentes de éste habían derrotado al Zagal, que se dirigía a Málaga con refuerzos; Fernando renovó las órdenes a Gonzalo de Córdoba para que ayudase a Boabdil, pues veía los favorables efectos de esta política. También recibieron los monarcas una embajada del rey de Tremecén proponiendo paz y solicitando seguro para sus naves, lo que le fué otorgado. Durante el sitio un santón atentó contra los reyes de Castilla, pero, equivocadamente, hirió a un caballero; el asesino fué después castigado.

El sitio de Málaga, tan porfiado y sostenido por unos y otros, fué quizá el más sangriento y tenaz de estas guerras, desarrollándose hechos de armas de inusitado ardor y valentía. Hamet Zegrí mantenía a los suyos bajo el terror, siendo cruel en sus castigos; había hecho degollar a una embajada que de la ciudad vino a Gibralfaro, porque hablaba de paz. Mientras la población se iba quedando sin abastecimientos, los cristianos recibían vituallas y toda clase de auxilios. En tal estado las cosas va una nueva embajada de Málaga ante Hamet Zegrí, enviada por Alí Dordux, que en otra ocasión fué favorable a una capitulación honrosa con el castellano. Ante las manifestaciones desesperadas de la ciudad decide Hamet Zegrí salir de Gibralfaro a dar un combate decisivo, arrostrándolo todo; el encuentro fué formidable, siendo vencido el altivo moro al cabo de varias horas y retirándose de nuevo al castillo. Después de esta batalla pierden toda esperanza los sarracenos y solicitan varias veces entregarse a Fernando, a condición de conservar su libertad; pero el monarca de Castilla se mostró inflexible, entrando en Málaga como vencedor y haciendo cautivos a todos sus habitantes; únicamente fué favorecido Alí Dordux y algunos amigos de éste (Agosto 1487). Luego se rindió Gibralfaro, y Hamet Zegrí, el noble caudillo, cargado de cadenas fué llevado prisionero a Carmona. Además se sometieron todas las villas y fortalezas cercanas, y terminada la campaña vuelven los reyes a Córdoba. Después de la conquista de Vélez-Málaga y Málaga quedó asegurado el dominio de Castilla en las tierras tomadas al infiel, defendidas por las plazas fuertes desde Illora y Moclín a Loja y Alhama, terminando la línea de fortalezas en Vélez-Málaga, donde las escuadras de Aragón, Cataluña y Castilla apoyaban el poder de Fernando.

En Córdoba se desarrolla la peste y los monarcas salen hacia Aragón y Valencia para atender a los asuntos de aquellos reinos, volviendo al año siguiente (Abril 1488) por Murcia a continuar la guerra con los moros, en la región de Almería, Baza y Guadix. Según un documento muy interesante, existente en el Archivo de la Corona de Aragón, Don Fernando contaba con auxiliares en el reino de Granada; se trata en este documento de la entrega de Almería, nombrándose al alcaide Yahya-Alnayar[152]. Fernando sale de Murcia hacia Almería, pero el Zagal, avisado, hace fracasar el intento de los cristianos, que vuelven a Murcia. Los soberanos de Castilla dejan sus gobernadores en los lugares conquistados y parten a Castilla, donde permanecen hasta el año siguiente. Du-



FOT. ASENJO

Fig. 529. — Primera página del privilegio rodado confirmando las capitulaciones ajustadas para la entrega de Granada a los Reyes Católicos. (Documento que regaló al Ayuntamiento de Granada el marqués de Corvera el 4 de Enero de 1908.)

rante los últimos meses del año 1488 tuvieron varias luchas moros y cristianos, sublevándose muchos de los sometidos, a los cuales castiga el marqués de Cádiz. También se recrudeció la guerra civil entre los muslimes, y aquella comarca fué presa de grandes disturbios.

En la primavera de 1489 vuelven los reyes a Andalucía, reuniéndose en Jaén un poderoso ejército, que, con Fernando a la cabeza, se dirige a Baza, tomando a su paso varias fortalezas. Al tener noticia el Zagal de los proyectos del castellano, concentra en Baza grandes contingentes de hombres; para ello llegan montañeses de la Alpujarra y muchas taifas; además, el sultán hace aprovisionamientos, y después de disponer las fuerzas y dar instrucciones va a Guadix para prevenir cualquier movimiento de Boabdil. Quedaron en Baza, como jefe supremo Mohamed Ben Hacem, como alcaide Abú Hamet Abdalá, y por general encargado de hacer salidas al campo cristiano Cid Hiaya, el conocido Yahya Alnayar, de origen cristiano, tal vez el mismo que se nombra en el documento sobre la entrega de Almería [153]. El sitio sobre Baza fué tenaz, poniendo todo su empeño en sostenerse una y otra parte, llegándose a verdaderos sacrificios para lograr el triunfo. Luego de un furioso encuentro, en el que sufrieron un descalabro las armas de Castilla, el rey reúne consejo, y tras larga deliberación, en que unos opinaron levantar el cerco y otros seguirle, se optó por esperar el parecer de la reina, que estaba en Jaén, la cual se inclinó por continuar la empresa. Tomada esta determinación se atacó con nuevos bríos, talándose los bosques para facilitar la acción, ante cuya operación permanecieron impasibles los sitiados. Luego se reanudan las luchas, ataques y sorpresas, hasta que Fernando manda embajadores a Cid Hiaya, pero vuelven sin obtener ningún resultado. La situación de los sitiadores no era muy ventajosa después de tantas fatigas, y para animar las huestes llega Isabel al campamento (7 de Noviembre de 1489), y es a los pocos días de su llegada cuando empeña sus alhajas para poder sostener el cerco [154].

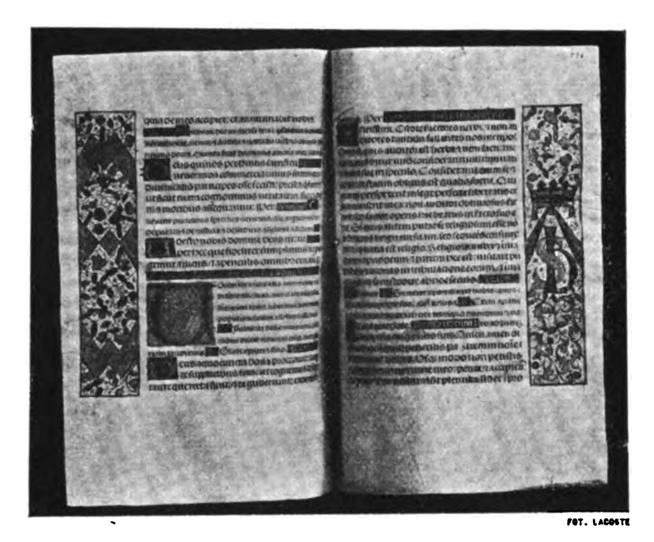
Entretanto, los granadinos se mostraban descontentos contra Boabdil, pero



Fig. 530. — Sello rodado de los Reyes Católicos, existente en el privilegio de las capitulaciones para la entrega de Granada. (Del documento original regalado al Ayuntamiento de Granada por el marqués de Corvera el 4 de Enero de 1908.)

a éste no le faltaron dinero y auxilios enviados por los reyes de Castilla, atentos a todos los extremos de su plan. El 7 de Noviembre, después de conferenciar los monarcas, manda Fernando a Yahya Alnayar una carta recordándole su amistad y proponiéndole se pusiesen de acuerdo; se inician de este modo las negociaciones secretas, que cambiaron el aspecto de los acontecimientos. Las negociaciones públicas se comenzaron simultáneamente con las secretas, debiéndose buscar en estas últimas el fondo y verdad de la toma de Baza, rendición inesperada, por hallarse en mejores condiciones los sitiados que los sitiadores. Este triunfo de los cristianos se debe sin duda, más que a las armas, al talento político del rey Fernando[155]. Gaspar y Remiro supone con razón que circuló el oro profusamente y fué sobornado Cid o Sidi Hiaya. Los jefes de Baza pidieron su parecer al Zagal, el que acabó por ceder, aceptando lo que hiciese su cuñado Alnayar, y la capitulación se firmó, no sólo rindiéndose Baza sino también comprometiéndose los musulmanes a entregar a Almería y Guadix en condiciones honrosas y en extremo benévolas hacia los moros. Los reyes de Castilla concedieron al Zagal conservarle el título de rey, otorgándole en herencia y señorío el valle de Lecrín, Andarax con sus aldeas, dos mil vasallos mudéjares y cuatro millones de maravedís al año. El 4 de Diciembre entró Fernando en Baza, a los pocos días va a Guadix, entrevistándose con el Zagal, quien le acompaña para entregarle Almería (23 Diciembre 1489), donde se celebraron fiestas; marcha el Zagal, abatido, a su retiro, y los monarcas castellanos se dirigen a Jaén, licenciando sus tropas.

Vencido el Zagal, el más terrible enemigo de Castilla, y reducidos sus dominios al poder del cristiano, restaba sólo Granada para finalizar la reconquista, pero entonces Boabdil se tornó de amigo en adversario de Fernando. Este hace públicas las negociaciones secretas de Loja, exigiéndole al Rey Chico su cumplimiento; pero como el pueblo granadino al conocer este pacto se amotinase contra Boabdil, éste, después de restablecer el orden, reúne consejo en la Alhambra y decide declarar la guerra al cristiano; sale, al efecto, el moro con su ejército a correr tierras enemigas, haciendo grandes estragos. Al enterarse de esto, Fernando parte de Sevilla hacia la vega de Granada, talándola y logrando apoderarse de algunos fuertes, ayudado por el Zagal y Cid Hiaya con



FOT. LACOSTE

Fig. 531. — Dos páginas del devocionario de Isabel la Católica, manuscrito del siglo xv. En la viñeta de una de ellas figura el monograma de la reina. *(Biblioteca del Escorial.)*

su gente pero en cuanto vuel.ve Fernando a Sevilla, Boabdil alcanza algunos éxitos, poniendo en grave aprieto al Zagal, quien pudo salvarse gracias al auxilio que le prestó el marqués de Villena. En los meses de Julio y Agosto (1490) se sostuvieron luchas y sitios continuos sin obtener gran fruto los musulmanes, pero lo que turbaba más aquellas tierras era la sublevación de los amigos del Zagal en Guadix y Andarax. Fernando va a Guadix, donde conferencia con el Zagal, quien, viéndose abandonado y sin partido, vende sus estados al rey de Castilla, que le da cinco millones de maravedís, con los que el ex sultán pasa a Tremecén, acompañado de su familia y algunos leales[156]. Por segunda vez tala Fernando la vega de Granada, expulsa a los moros revoltosos de Guadix, hace demoler la fortaleza de Andarax y se vuelve a Córdoba para preparar más seria empresa contra Granada (fines de 1490). En este año, de tan heroicas hazañas personales, se señala muy especialmente la conocida del *Ave María*, realizada por Hernando del Pulgar.

En Abril de 1491 salió el rey Don Fernando de Sevilla con su ejército, dispuesto a sitiar a Granada hasta rendirla; acompañábanle muchos caballeros principales, y los que no pudieron ir enviáronle sus huestes. Al llegar a la vega de Granada hicieron una correría devastando los campos, ante cuyo ataque los granadinos se prepararon a la defensa, nombrando sus capitanes, entre los que figuraba, al frente de la caballería, Muza, el célebre caudillo de los revoltosos en todas las revoluciones. La primera medida del rey de Castilla fué cortar las vías de comunicación a los sitiados, lo que le costó sostener dura pelea con Mohámed Zahir Ben Hatar, que salió de Granada con su caballería; vencido éste, siguen los cristianos a la Alpujarra, donde tienen otro encuentro sangriento, alejándose de Granada. Entonces distribuye Fernando sus capitanes en varias posic.ones y vuelve ante la ciudad, sentando sus reales en la alquería del Gozco (26 Abril 1491)[157]. Desde este punto no cesó la lucha, sucediéndose constantemente los combates y escaramuzas. Al poco tiempo llega Isabel al real, y queriendo contemplar Granada va a la villa de Zubia, dando ocasión a la batalla de este nombre[158], en que vigorosamente lucharon los cristianos, obteniendo un brillante triunfo que había de costarles duras represalias, llevadas a cabo por parte de los moros a la noche siguiente. Hasta entonces Fernando había atacado lugares apartados de la ciudad, y queriendo provocar a los sitiados a una batalla

campal, ordena el asalto de los jardines y palacios cercanos a Granada, de lo que fué informado Boabdil por un espía; entonces el Rey Chico dispone su ejército y sale arrogante a la vega, donde se trabó terrible combate, siendo la victoria para el cristiano, a pesar del arrojo y valentía desplegados por los musulmanes, que acabaron por retirarse precipitadamente a la ciudad. Dos días después de esta batalla se produjo un formidable incendio en el campamento cristiano, acelerándose con este motivo la edificación de Santa Fe; la fundación de una ciudad ante los muros de Granada era prueba inequívoca de la tenacidad cristiana, que atemorizaba a los moros justamente.



FOT. ARENAS

Fig. 532. — Lámina y página del devocionario de Isabel la Católica, manuscrito del siglo XV. *(Biblioteca del Escorial.)*

Después de este hecho de armas parece se sucedieron varios encuentros, pero puede decirse que las hostilidades se suspendieron casi completamente, dándose comienzo a ciertas negociaciones secretas, desconocidas de los autores que narraron estas guerras y que, por importantes documentos del archivo de Hernando de Zafra, las da a conocer el sabio arabista y catedrático de la Universidad Central D. Mariano Gaspar y Remiro[159]. La complejidad de la hábil política de Fernando y el misterio con que se llevaron las relaciones entre las cortes cristiana y musulmana han hecho que se conozca muy poco el fondo y verdadera causa de cuantos sucesos se desarrollaron en la empresa de Granada; pero, afortunadamente, en los tratos referentes a la capitulación de esta ciudad han derramado mucha luz las citadas publicaciones del Sr. Gaspar y Remiro sobre la correspondencia del secretario de los Reyes Católicos, Hernando de Zafra, y Abulcásim el Muleh, en la que se descubre la verdad de las negociaciones. También ha publicado documentos del archivo de Hernando de Zafra el Sr. Garrido en su obra sobre las capitulaciones[160].

La finalidad de los Reyes Católicos fué, sin duda, desde el primer momento la toma de Granada, como se ve claramente en el pacto celebrado después de la prisión de Boabdil en Lucena, en que, entre otras condiciones, se le exigía la entrega de Granada, después que Sus Altezas hubieran conquistado Guadix y Baza[161]. A conseguir el fin propuesto se encaminan las gestiones del astuto y muy discreto secretario de Fernando e Isabel, el cual, llegado el presente instante, recurre sagaz y activo a toda clase de medios para acelerar la rendición de la ciudad; reanuda la correspondencia amigable con el Muleh, interrumpida después de la sumisión del Zagal, cruzándose importantes cartas. Como estos documentos carecen de data no puede señalarse su fecha precisa, pero, por fun-

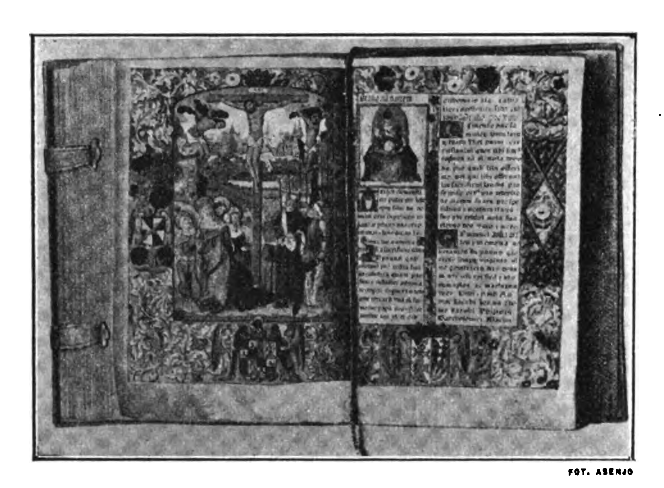

FOT. ASENJO

Fig. 533. — Misal de los Reyes Católicos. (Catedral de Granada.)

dadas conjeturas, se deduce tuvo lugar esta correspondencia en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1491[162].

La plaza no era fácil de rendir sino por hambre, y aunque Fernando persistiera en un cerco escrupuloso, ofrecía esto inconvenientes y penalidades, de modo que la política y la diplomacia debían jugar un importante papel, encargándose Zafra de explorar la actitud de los sitiados, comunicándose para ello con el Muleh; éste se mostró desde el principio favorable a toda negociación, pero con habilidad iba dando dilaciones, al par que hacía grandes protestas de adhesión a Fernando e Isabel. El inconveniente que el personaje moro ponía para entregar pronto la ciudad era la poca preparación del pueblo, que al enterarse de la capitulación podría sublevarse y asesinar a Boabdil y los suyos. Hernando de Zafra no cede en su empeño, y al mismo tiempo que escribe al Muleh para que asocie en estas negociaciones al alguacil Abencomixa, se pone en relación secreta con el alfaquí Pequenni[163], que le informa de cuanto ocurre entre Boabdil y sus consejeros, enterándole también de los deseos del común, datos que sirvieron de base a varios artículos de las capitulaciones.

El proceso es lento ante la impaciencia de Hernando de Zafra y de Sus Altezas, quienes escriben a Boabdil amigablemente, por indicación del Muleh, siguiéndose asidua correspondencia, en que, ante todo, manifiestan los reyes cristianos al moro su deseo de favorecerle y conceder cuantas ventajas pudieran si entregaba prestamente la ciudad, dejando ver a veces encubiertas amenazas si persistía en su actitud de dar largas y dilaciones al asunto. La respuesta de Boabdil a Fernando e Isabel fué en extremo cortés, con protestas de amistad y gratitud, disculpándose de no haber cumplido lo ofrecido por las circunstancias y actitud de la gente de la ciudad. La correspondencia entre los reyes y Hernando de Zafra con Boabdil y el Muleh y Abencomixa se continuaba sin resultado efectivo y rápido, insistiéndose, por parte de los cristianos, en una entrevista, la que soslayaba el Muleh, diciendo sería notada su salida de la ciudad; hasta que, por fin, las conferencias llegaron a celebrarse con gran misterio, de noche, y el propio Hernando de Zafra penetró en Granada sigilosamente, arrostrando todo riesgo. Después de varias discusiones sobre algunos extremos de la capitulación, se cambiaron documentos con las condiciones de unos y otros, ultimándose todo, pero aún en secreto, esperando ocasión propicia para revelarlo al pueblo granadino. Por fin, llegado el mes de Noviembre las dos partes se pusieron de acuerdo, y con fecha 25 se legalizaron los pactos,

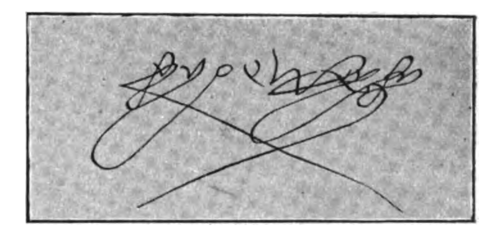
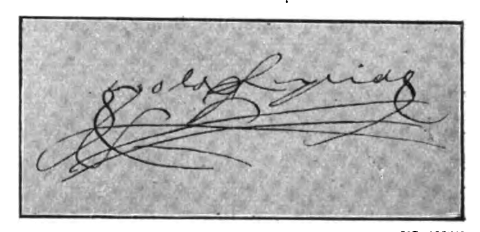


Fig. 534. — Firma de Fernando el Católico.



FOT. ARENAS

Fig. 535. — Firma de Isabel la Católica.

el relativo a Boabdil y su familia y el referente al común de Granada; poco después se otorgaron los privilegios a las reinas moras, a Abulcasim el Muleh y Abencomixa. Tanto los pactos para con la ciudad como los personales son en extremo favorables, concediéndose a Boabdil y a sus intermediarios grandes recompensas.

Lo único que faltaba para dar por terminadas estas negociaciones era señalar fecha para la entrada en Granada de los Reyes Católicos, quienes deseaban fuese cuanto antes no accediendo a esperar a Mayo venidero, como pretendía Boabdil, temeroso siempre de la actitud que tomara la gente de Granada, que ya empezaba a sospechar algo, aunque no daba crédito al rumor; entonces Hernando de Zafra insta al Muleh y al alfaquí Pequenni para solucionar el problema, enviando dinero al Muleh para captar amigos, como ellos dicen, ablandando la voluntad de los alfaquíes y personajes influyentes del común[164]. También acudieron Fernando e Isabel a otro recurso; en 29 de Noviembre dirigen una carta a los alcaides, alcadís, ulemas, alfaquíes, alguaciles, escuderos, ancianos, hombres buenos y gentes del común, manifestándoles su intención de mantener el asedio hasta entrar en Granada y ofreciéndoles una capitulación muy ventajosa, con seguros para sus personas y bienes si enviaban embajadores en el término de veinte días, pasados los cuales no se les oiría y correrían la misma suerte que los de Málaga[165].

La situación de la plaza empezaba a hacerse muy difícil por la falta de comunicación con las Alpujarras, careciéndose de mantenimientos, circunstancia favorable para presentar al pueblo la propuesta de capitular, como lo hizo Boabdil, pero con resultado poco satisfactorio, pues las gentes se amotinaron; el Muleh y Abencomixa lograron sosegar los ánimos, asegurándoles que los reyes cristianos les concederían una capitulación muy benévola, y después de meditar acordaron como única salvación enviar una embajada pública, en que llevaban la voz Abencomixa y Abulcasim el Muleh. Esta embajada fué una fórmula, ratificándose entonces los pactos, a los que se agregaron algunos capítulos.

Las principales cláusulas de las capitulaciones son: que en el término de sesenta y cinco días, a contar desde el 25 de Noviembre, Boabdil, sus alcaides, cadíes, alfaquíes y demás altos personajes entregarían la ciudad con sus fortalezas a los reyes cristianos; éstos, por su parte, daban amplio seguro de vidas y haciendas a los moros de Granada, respetándoseles su religión, mezquitas y ceremonias, como también sus leyes, pero estarían sujetos a un gobernador cristiano; seguirían con sus usos y costumbres; durante tres años no se les impondrían tributos; su instrucción continuaría encomendada a los doctores y alfaquíes, con


FOT. ASENJO

Fig. 536. — Estatua yacente de D. Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, primer gobernador cristiano de Granada, en su sepulcro del monasterio de Santa Ana. Tendilla (Guadalajara).

independencia de la autoridad cristiana, y ningún moro pariente del Zagal ocuparía cargo alguno. De esta capitulación gozarían los judíos de Granada y la Alpujarra, canjeándose cautivos moros y cristianos. Como garantía de la entrega, los moros darían en rehenes quinientas personas pertenecientes a familias nobles, que recuperarían la libertad después de ocupar la Alhambra las tropas cristianas.

Además de las capitulaciones públicas se celebraron otras secretas, referentes a Boabdil y sus familiares, reconociéndoles todo su patrimonio, con facultad para vender sus bienes cuando quisieren; se le cedía un señorío en la Alpujarra con algunos pueblos, reservándose los reyes cristianos la fortaleza de Adra. También se comprometían a dar al rey moro, el día de la entrega, treinta mil castellanos en oro. Por tanto, parece ser que hubo una capitulación privativa para Boabdil, y ciertos privilegios a favor de las reinas moras, en los cuales se repite lo referente al Rey Chico [166].

Una vez sofocado el tumulto y conformes todos en los extremos estipulados con los reyes cristianos, Boabdil desalojó la Alhambra, trasladándose al palacio de la Alcazaba, como refieren los autores árabes, y entonces seguramente avisó a Fernando para que entrase en la ciudad sin esperar a terminar el plazo. En efecto, el día 2 de Enero de 1492 entraron en la Alhambra algunas tropas cristianas, sin grandes alardes, quizá para no excitar los ánimos; en esta fecha cayó el último baluarte de la raza que ocho siglos antes invadiera la península ibérica. El día 6 hicieron su entrada solemne los reyes de Aragón y Castilla, con gran acompañamiento y esplendor. El Sr. Gaspar y Remiro, en un interesante artículo [167], relata la entrada en Granada de los Reyes Católicos, señalando los personajes que asistieron y deshaciendo algunos errores que sobre esto venían cometiendo varios autores.

El texto de las capitulaciones lo publica el infatigable Sr. Gaspar y Remiro en su discurso, cotejándolo con el publicado por Pedraza y con el manuscrito de Simancas [168]; la copia auténtica, donada por el marqués de Corvera al municipio granadino, está publicada en facsímil por el Sr. Garrido Atienza en su trabajo sobre las capitulaciones [169]. Acerca de las vicisitudes de Boabdil, posteriores a la entrega de la ciudad, ha escrito un estudio el precitado Sr. Gaspar y Remiro [170].

Acabada la guerra quedó en Granada, como gobernador militar, uno de los héroes de la conquista, el conde de Tendilla, guerrero poco apreciado de la posteridad, o al menos no tanto como lo merecía el que enseñó a Gonzalo de Córdoba el arte de la guerra, y que tal vez fué postergado cuando se confió al discípulo el mando de las fuerzas de Italia. Junto a Tendilla estaba el primer obispo de Granada, fray Hernando de Talavera, varón piadoso que inició una

política de atracción con respecto a los moriscos; aprendió el árabe y consiguió con su dulzura y suave proselitismo muchas conversiones. Política distinta de la seguida por Talavera practicó Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo, y representante eximio de un partido intransigente ansioso de polémicas con los alfaquíes para demostrarles la falsedad de sus creencias islámicas. El descontento de los moriscos se manifestó contra esta política de Cisneros y creció el disgusto con la quema de manuscritos árabes, ejecutada en la plaza de Bibarrambla por orden de Cisneros. Perseguía el arzobispo a los renegados, hasta que se produjo un alboroto en el Albaicín, en el que corrió peligro la vida de Cisneros. Debió su salvación el prelado a la intervención de Talavera y Tendilla.



FOT. ASENJO

Fig. 537. — Támara (Palencia). Puerta del coro de la iglesia de San Hipólito, con el escudo de los Reyes Católicos.

Enojados los reyes, ordenaron se instruyese proceso contra los autores del disturbio del Albaicín. Entonces los moriscos al verse perseguidos, y que su actitud anterior era pretexto para faltar a las capitulaciones, unos emigraron a Berbería y otros se convirtieron al cristianismo por conveniencia, pues en su mayoría no fueron sinceros. Pero mientras los del Albaicín se mostraban sumisos, en cambio los moriscos de la sierra se levantaban en armas contra sus dominadores. En Enero de 1500 ardía en la Alpujarra el espíritu de rebelión. Tendilla y Gonzalo de Córdoba, que estaba entonces en Granada, acudieron a luchar contra los rebeldes; Guejar y Montújar fueron asaltados por los cristianos, pero el rey, que comprende la seriedad de la revuelta, se presenta en el campo. Lanjarón cae en poder de las huestes reales; el conde de Lerín toma Lanjar. Los moros capitulan y en la Alpujarra, Baza, Guadix y Almería se convierten en masa al cristianismo.

Sin embargo, la insurrección no estaba dominada y se desencadena más peligrosa el año 1501, en la sierra de Filabres. Renovada la guerra, el alcaide de los Donceles rinde la villa de Belefique. En la serranía de Ronda se comunica el incendio, y el Hacabal, Sierra Bermeja y Villaluenga ofrecen resistencia indo-

mable a las fuerzas cristianas que quieren imponer la soberanía de Castilla. Caudillos valerosos como el conde de Cifuentes, el de Ureña y D. Alonso de Aguilar penetran en lo más agreste de la montaña, y en Sierra Bermeja sufren un descalabro los cristianos, que costó la vida a D. Alonso de Aguilar, hermano mayor de Gonzalo de Córdoba. Después de este doloroso contratiempo se presentó el rey en la serranía de Ronda, dispuesto a vengar el honor de sus armas castigando a los moros *gandules* autores del referido suceso. Los moros temieron el castigo y se entregaron a discreción; Fernando se mostró benigno. Empero triunfó la política de Cisneros con el dilema de expatriación o conversión al cristianismo. La mayor parte optó por permanecer en la península abrazando la religión de Cristo.

Colón y el descubrimiento de América.—Las fuentes históricas del descubrimiento colombino son abundantes y valiosas. En primer término hemos de citar las debidas a la pluma del mismo Colón, que, como atinadamente apunta el Sr. Ibarra[171], es el primer historiador de sí mismo. Se ha perdido la *Relación del segundo viaje,* especie de comentarios del almirante; se asegura que Las Casas utilizó el manuscrito, que aún existía el año 1554. Conservamos, en cambio, las cartas de Colón a los Reyes Católicos y a otros personajes, memoriales a los soberanos e instrucciones acerca de la gobernación de los territorios descubiertos; además, existe el libro llamado *de las Profecías,* documentos de importancia, como la institución del mayorazgo, y el testamento y codicilo. Respecto al valor de los escritos colombinos, prescindiendo del literario, que ahora no nos interesa, diremos que la crítica moderna ha demostrado documentalmente la falta de exactitud en algunos relatos de Colón, sospechándose que falseó a sabiendas la verdad por móviles desconocidos.

Amigo de Colón fué Andrés Bernáldez, cura de los Palacios, que tuvo a mano y hasta copió los papeles del almirante, a quien albergó en su propia casa; por tanto, la *Crónica* de Bernáldez es fuente insubstituíble. Otro amigo de Colón es el famoso humanista milanés Pedro Mártir de Anglería; conoció al navegante en la corte, sostuvo con él correspondencia, utilizando a veces sus papeles y conversando frecuentemente con los descubridores. La obra informativa de Pedro Mártir está contenida en sus *Cartas,* reunidas en un *Opus Epistolarum* y dirigidas a los más famosos literatos y políticos de Europa; también su escrito titulado: *Décadas de Orbe Novo* es de incalculable interés. Las *Cartas,* por desgracia, han llegado a nosotros llenas de interpolaciones. El capitán Gonzalo Fernández de Oviedo conoció también a Colón, pero no le trató, escribiendo después de muerto el almirante; su *Historia general y natural de las Indias,* terminada de editar por la Academia de la Historia, es un libro utilísimo, pues su autor tiene un conocimiento muy completo de las nuevas tierras descubiertas porque verificó doce veces el viaje a través del Atlántico, y es un espíritu veraz, si bien en ocasiones un tanto crédulo.

Fray Bartolomé de las Casas ha sido, entre los historiadores de Indias, el de más renombre; en general, puede afirmarse que su obra es un tanto tendenciosa y se duda mucho sea suyo el libro titulado: *Destruyción de las Indias,* que tanto ha contribuído con sus manifiestas exageraciones a desacreditar la colonización española en América. Prescindiendo de su estilo, más o menos agradable para

ciertos críticos literarios, hemos de tener en cuenta que su *Historia general de las Indias* está basada en papeles de Colón, de su hermano Bartolomé y de su hijo natural Fernando, siendo por tanto una fuente de gran valía; claro está que no hemos de olvidar el tono y el sentido apologético que campea en toda la obra de Las Casas. No debemos omitir la *Historia del Almirante D. Cristóbal Colón,* atribuída a su hijo D. Fernando Colón; este libro fué impreso en Venecia el año 1571 y de él sólo conocemos una traducción italiana de Alfonso de Ulloa. Se sabe que el manuscrito pasó por muchas manos y, en general, la obra está plagada de inexactitudes, habiendo padecido su crédito con la publicación de un opúsculo del abogado norte-americano Harrise, donde se pone en duda hasta que fuese escrita por el hijo del almirante. En 1552, Francisco López de Gómara, capellán de Hernán Cortés, dió a la estampa su *Historia general de las Indias,* cuyo relato está basado en Oviedo. El cronista Antonio de Herrera y Tordesillas publicaba en 1610 sus *Décadas de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano;* se valió de documentos originales y del manuscrito de Las Casas, que no vió la luz pública hasta el año 1875.


FOT. ASENJO

Fig. 538. — Retrato ecuestre del gran cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza. (De un retablo que posee la Biblioteca del Colegio Mayor de Santa Cruz. Valladolid.)

La bibliografía colombina es inmensa, extraordinaria, abrumadora, pudiendo afirmarse, sin temor de yerro, que pocos asuntos históricos han interesado tanto a profesionales y profanos como el descubrimiento colombino. Ya en el año 1771 el abate Raynal publicaba su *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las Indias,* obra pedantesca, producto de la Enciclopedia y francamente hostil a España. En 1777 imprimió Róbertson, en Edimburgo, la *History of the Discovery and settlement of America,* obra inspirada en Oviedo, Pedro Mártir, Gómara, Herrera y Fernando Colón, que expone con claridad y sin apasionamientos los hechos del descubrimiento. La aparición de la obra de Róbertson indujo al gobierno de Carlos III a encargar a Juan Bautista Muñoz la redacción de una *Historia del Nuevo Mundo,* cuyo primer tomo apareció en 1793, habiéndose perdido el original del segundo, que no llegó a imprimirse; los elementos que sirvieron al sabio cosmógrafo español para su estudio constituyen los tomos de la *Colección Muñoz,* custodiados en la Biblioteca de la Academia de la Historia. Al año siguiente de la impresión del primer tomo de Muñoz se daba a la estampa un libro de D. Cristóbal Cladera[172] sobre los descubrimientos geográficos de los españoles.

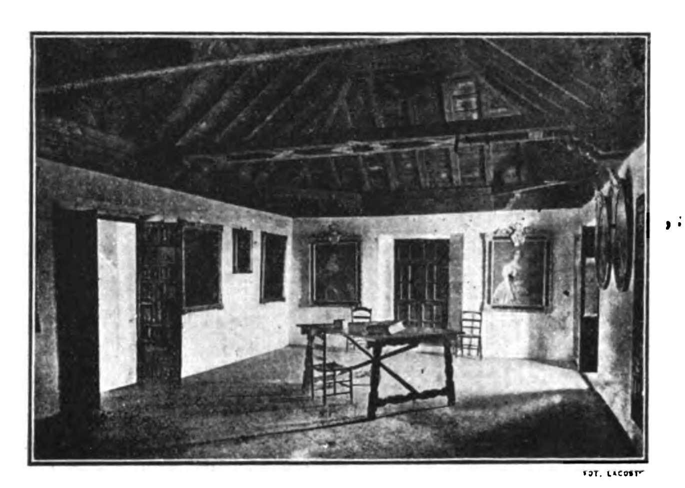
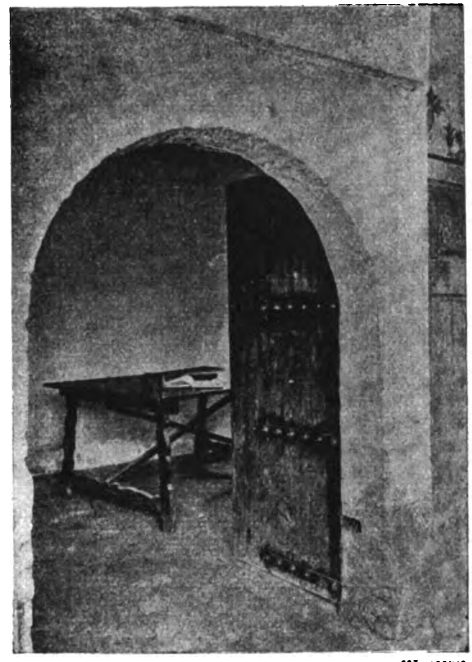


Fig. 539. — La Rábida (Huelva). Celda del prior fray Juan Pérez.

Con las fuentes favorables a Colón se había formado la leyenda colombina, y frente a ella surge la obra de Bossi en 1818, obra nada favorable a España; en 1823 los decuriones de Génova publican el *Códice Colombo Americano*, con una introducción debida a la pluma de Juan Bautista Spotorno, autor de una biografía del almirante dada a la estampa en 1819. La publicación de los decuriones contiene documentos y el *Cartulario* mandado formar por Cristóbal Colón en 1498. Dos años después de la obra de los decuriones genoveses aparecía en España el primer volumen de un libro muy valioso de D. Martín Fernández de Navarrete, titulado: *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV.* Dirigido por Navarrete, y aprovechando sus indicaciones, escribió en 1828 Washington Irving su *History of the life and voyages of Christofer Columbus;* inferior a ésta es la biografía del descubridor escrita por Alfonso de Lamartine en 1862. También aprovechó las noticias de Navarrete el investigador prusiano Alejandro Humboldt[173], entre cuyas obras la más importante es la titulada: *Examen critique de l'histoire de la géographie du Nouveau Continent et des progrès de l'astronomie nautique du XV et XVI siècles.* El año 1855 publicaba Fastenrath[174] su biografía de Colón, y en 1866 Wiesener[175] daba a conocer en la *Revue des Questions historiques* un aspecto del problema acerca del nombre de América. Obra poco seria, en sentido tan exageradamente apologético que se trataba de presentar a Colón como un santo, es la del conde Roselly de Lorgues[176]; su monografía *Cristophe Colomb* (1856) parece un expediente preparado en favor de la canonización del almirante. En los antípodas se halla la intensa labor de Harrise[177] en sus numerosas publicaciones, que tienden a demostrar las falsedades de la leyenda colombina; sus estudios más valiosos son *Ferdinand Colomb, sa vie, ses œuvres* (1872) y *Cristophe Colomb devant l'histoire* (1892). Al historiador yankee puede parangonarse nuestro infatigable americanista D. Cesáreo Fernández Duro[178]. Muy estimables son también las producciones de Falcón[179], Viada[180], Cat[181], Soledad Acosta de Samper[182], Rodríguez Pinilla[183], Silverio Jorrín[184], duque de Veragua[185], Fita[186], Force[187], Gaffarel[188], Büdinger[189], Ortega[190], Larrabure[191], P. Cappa[192], Valentí[193], Muñoz Gómez[194], Celedón[195], Langsted[196], Castro[197], Mizzi[198], Hardt[199], Zidler[200], Troncoso[201], Gambier[202], P. Coll[203] y Vandewalle[204]. Grande fué la actividad literaria en asuntos colombinos desplegada durante el centenario; el Ateneo de Madrid organizó conferencias en las cuales tomaron parte publicistas presti-

giosos, como Pi y Margall[205], Becerro de Bengoa[206], Daniel de Cortazar[207], marqués de Hoyos[208], Vidart[209], Balaguer[210], Cánovas del Castillo[211], Emilia Pardo Bazán[212], Montojo[213], Fernández Duro[214], Antón[215], Saavedra[216], San Martín[217], Fabié[218], Vilanova[219], Ferreiro[220], Aranzadi[221], Ruiz Martínez[222], Colmeiro[223], Danvila[224], Pedregal[225] y Fernández y González[226].



FOT. ASENJO

Fig. 540.—La Rábida (Huelva). Entrada a la celda de fray Juan Pérez, lugar de las conferencias con Colón.

No debemos callar las publicaciones de Luka Felic[227], Uzielli[228], Vidart[229], Montojo[230], Altolaguirre[231], Roig[232], Castelar[233], Salambier[234], Baguet[235], Brinton[236], Germont de Lavigne[237], Pector[238], López Falcón[239], Hamy[240], Angel de los Ríos[241], Vidal[242], Pinheiro[243], Denancy[244], Ibarra[245], Mir[246], Hering[247], Clausen[248], Weitemeyer[249], Torres Asensio[250], Olmedilla[251] y Fabié[252]; todos estos trabajos aparecieron el año del centenario. Posteriormente se dieron a la estampa muchos muy interesantes, pudiendo citar, entre otros autores, los siguientes: Serrato[253], Lambert[254], Trainor[255], Amat[256], Ponce de León[257], Granges de Surgéres[258], Ricart Giralt[259], Pelayo Alcalá Galiano[260], Cayetano Coll[261], Samá[262], Rodolfo del Castillo[263] y Vega Rey[264].

Han dado nuevo rumbo a los estudios sobre el descubridor las colecciones de documentos publicadas en el siglo XIX; la de *Documentos inéditos para la Historia de España* (1842-1885) consta de ciento doce volúmenes, y la relativa al *Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar* (1864-1884)[265] comprende cuarenta y dos volúmenes, existiendo una segunda serie en curso de publicación, de la cual ya se han editado trece tomos[266]. En Italia, el hallazgo de documentos pertenecientes a la familia de Colón dió lugar a nuevas investigaciones, y en la época del centenario se publicó la magnífica *Raccolta Colombiana*[267], donde se publican en facsímile los documentos colombinos llegados hasta nosotros; contiene estudios de Staglieno, Belgrano, Lollis, Salvagnini y otros. Portugal contribuyó a solemnizar el centenario con un precioso volumen en folio con documentos del Archivo Nacional de Torre de Tombo. Son asimismo notables las publicaciones de la duquesa de Alba[268]; en ellas se dan a conocer documentos colombinos de su archivo. Sería imperdonable omitir los documentos de que nos dan cuenta José Silverio Jorrín[269], Dognée[270], Marcel[271], Fabié[272] y los publicados en el Boletín de la Academia de la Historia[273]. En los últimos diez y seis años se han editado nota-

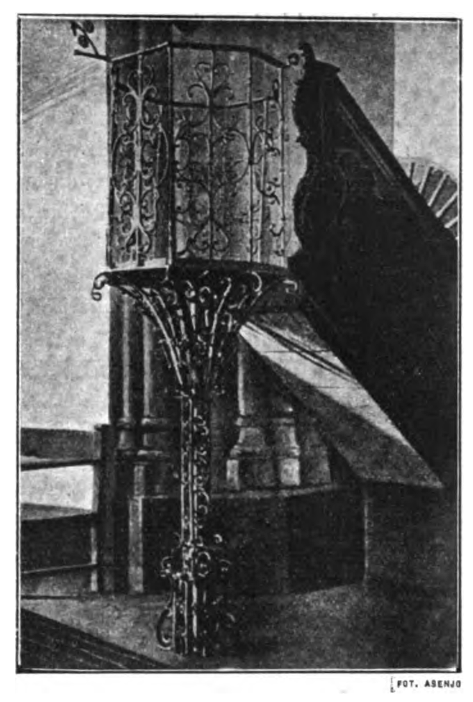
bles monografías debidas a las investigaciones de Ramírez de Arellano[274], Haebler[275], Vignaud[276], Silva[277], Monner Sanz[278], Altolaguirre[279], Uzielli[280], González de la Rosa[281], Marcel[282], Blázquez[283], Velázquez Bosco[284], Concas[285] y Novo y Colson[286].

Al tratar de Colón el primer problema crítico que se presenta es el relativo a su patria; sobre este punto concreto existe una extensa bibliografía. Vicente Paredes[287], en un artículo de la *Revista de Extremadura,* sostenía el año 1903 la tesis o sospecha de la oriundez extremeña de Colón, y en los años subsiguientes veían la luz pública estudios interesantes de Vignaud[288], Assereto[289], Solari[290], Oncide[291] y Eva Canel[292]. En nuestros días, D. Celso García de la Riega[293] ha defendido que Colón era natural de Pontevedra, siguiendo su opinión D. Fernando Antón del Olmet[294], Pasini[295], Horta[296] y Arribas[297]; ya el año 1886 Luis Franco y López[298] era de parecer que el famoso nauta fué español, por haber nacido en territorio perteneciente al reino de Aragón. Tratan de la tesis corsa Casabianca[299], Casanova[300], Murelli[301] y Corbani[302]. La corriente tradicional y que aún hoy tiene más partidarios que ninguna es la de Colón ligur, en la cual comulgan Peragallo[303], Lazzaroni[304], Rocca[305] y el marqués de Laurencín[306]; este último, fundado en documentos de las órdenes militares, defiende que Colón nació en Savona.

La tesis extremeña es por demás curiosa; Vicente Paredes afirma puede sospecharse que Colón fuese nieto del judío converso D. Pablo, obispo de Cartagena. Funda su aserto en el especial cuidado que tuvieron el almirante y sus hijos en ocultar los nombres de sus padres, creyendo el articulista que lo hicieron por su estirpe judía y ser perseguida a la sazón aquella raza. Conjetura que la antefirma de Colón tenía un significado extraño y oculto, que leído con caracteres hebreos resultaba *Selemóh Halevi,* nombre hebreo de Pablo de Santa María, y que, descifrando el anagrama, daba *Christoferens matris sanctæ Maria Elysabeth.* Fray Alonso Hernández, escritor de los Anales de Plasencia, dice que *Selemóh Halevi* al convertirse tomó el nombre de Pablo de Santa María por estimar que descendía del linaje sacerdotal y regio de la Virgen; fué obispo primero de Cartagena y luego de Burgos; antes de su conversión había tenido cinco hijos, cuatro varones, Gonzalo, obispo de Plasencia, Alonso, obispo de Burgos, Pedro y Álvaro, usando todos el apellido de *Santa María,* y una hembra, considerada por Paredes como la madre de Colón. Añade el autor extremeño que el navegante era muy instruído en los sagrados textos hebraicos, que en todas sus empresas invocaba el nombre de Santa María, queriendo ayudar al rey a reconquistar Jerusalén, reuniendo el dinero en Génova; además, Colón afirmaba no ser el primer almirante de su familia, siendo, en definitiva, hijo de un cristiano de Plasencia.

Don Celso García de la Riega ha puesto en circulación otra hipótesis, que cuenta con algunos partidarios; estudiando unos documentos de Pontevedra otorgados entre los años 1428 y 1528 encontró en ellos los nombres de Domingo, Cristóbal, Bartolomé y Blanca *Colón,* juntamente con los de Benjamín, Abraham y Jacob *Fonterosa.* Estos últimos nombres, unidos al de Susana, la madre de Colón, sirvieron para fundamentar la tesis del origen judío del almirante, explicando la causa de ocultar Colón su origen semítico en una época en que la raza era perseguida. Supone el Sr. La Riega que la familia de Colón emigró a Génova

con motivo de las revueltas y luchas civiles de Galicia a fines del siglo xv; los dos hermanos mayores, Cristóbal y Bartolomé, habían nacido en territorio gallego, estableciéndose sus padres en Génova o Savona, donde nacieron los otros hermanos. Apoyan su aserto en varios argumentos; Colón escribe en castellano o en latín y no en italiano, diciendo claramente, hablando del primero, *nuestro romance*. Menciona las vegas de Córdoba y Granada y aplica a los territorios y lugares descubiertos los nombres de Portosanto, San Salvador, la Gallega y Punta Galea, este último denominación de una plaza de Pontevedra, y los otros genuinamente galaicos y pontevedreses. En las capitulaciones con los Reyes Católicos se apellida Colón y no Colombo, y su abolengo judaico se trasluce en el misticismo semita de sus cartas, en el libro colombino de las *Profecías*, y se vislumbra en su codicia y crueldad y hasta en sus rasgos fisiológicos[307]. Las polémicas acerca de la patria de Colón perduran en nuestros días. El abogado Rafael Calzada daba a la estampa un libro el año 1920 defendiendo la tesis gallega; son los argumentos de García de la Riega reforzados con otras consideraciones del autor. Don Ricardo Beltrán y Rózpide, académico de la Historia, sostiene en un folleto recientemente publicado que el pelaire Cristóforo Colombo, de los documentos genoveses, no es el Cristóbal Colón almirante de Castilla, pues el cómputo y comparación de fechas hacen incompatibles los datos de los diplomas ligures con la vida del descubridor de América. Otro académico de la Historia, el Sr. Altolaguirre, ha refutado con fortuna las alegaciones fundadas en los documentos de Pontevedra. Más allá ha llegado el catedrático de Zaragoza Sr. Serrano Sanz, tachando los mismos documentos pontevedreses. El escritor chileno D. Enrique Sanfuentes prueba con documentos y testimonios de historiadores españoles (Las Casas, Estanques, fray Antonio de Aspa, Bernáldez, Fernández de Oviedo, etc.), y extranjeros (Rui de Pina, Barros, Albaigne, Mártir de Anglería, etc.), la oriundez ligur de Colón. Todavía Plasencia de Lombardía, Cuccaro, Cogoleto, Pradello, Nervi, Albissola, Bogliasco, Cosseria, Finale, Oneglia, Quinto, Novara, Chiavari, Milán, Módena, Calvi y Terrarosa siguen envaneciéndose con el título de patrias del prodigioso nauta.



FOT. ASENJO

Fig. 541. — Palos (Huelva). Púlpito donde se leyó la real pragmática de la expedición de Colón.

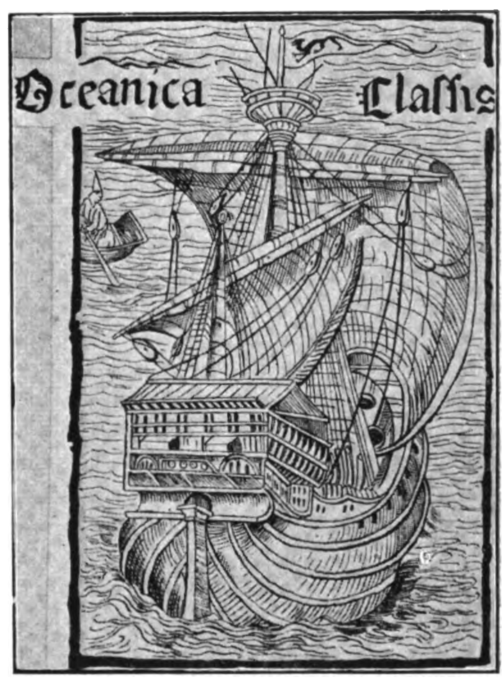
Otro problema se suscita hoy día y es el de Alonso Sánchez, piloto de Huelva. Combatieron la prioridad del marino onubense en el descubrimiento Pérez de Guzmán y Peragallo, pero la defensa de Lorenzo Leal y Fernández Duro va

cobrando partidarios y hoy se admite como plausible y explicadora hipótesis la intervención de Alonso Sánchez y su descubrimiento como uno de los móviles del proyecto colombino. En realidad, la vida de Colón está llena de nebulosidades e inciertos sucesos que abarcan toda la existencia del descubridor, no sólo en lo referente a su niñez y juventud, sino también a la época de sus glorias. Como es difícil construir una narración acompañada de continuo por una persistente duda, referiremos la biografía tradicional, apuntando de pasada las cuestiones críticas más interesantes.

El relato tradicional nos cuenta que Cristóbal Colón nació en Savona el año 1451; fueron sus padres Domingo Colón, de oficio tejedor, y Susana Fontanarosa. En su adolescencia, Cristóbal, hermano mayor de Juan, Pellegrino, Bartolomé, Diego y Bianchetta, tomó parte en los trabajos de su familia, dedicada a tejer paños, y ayudaba a su padre en la venta de vino en una pequeña taberna. Su instrucción hubo de ser bien escasa, no hallándose comprobado cuanto se ha dicho acerca de sus estudios en la Universidad de Pavía; conocía medianamente el latín y su ilustración podemos afirmar que casi se circunscribía a la *Imago Mundi* de Pedro de Ailly, a la *Historia Rerum* de Pío II y a los viajes de Marco Polo. Consta que el año 1472 era Colón cardador de lana, luego sirvió en los ejércitos de Renato de Anjou contra los aragoneses en Nápoles, y más tarde hizo una expedición con Nicolás Spínola y Juan Antonio di Negro a la isla de Chío; en 1476 sabemos que se hallaba en Portugal, a donde llegó en naves genovesas. Desembarcó en costas lusitanas como náufrago, pues la escuadrilla en que iba fué atacada por el corsario francés Colón *el viejo;* los barcos genoveses salvados del combate siguieron desde Lisboa a Inglaterra, y Cristóbal Colón, que iba en esta expedición, visitó entonces los puertos de Bristol y Galway. No llegó a Islandia, si bien lo afirma en sus escritos, pues las descripciones son erróneas. De regreso de su viaje a Inglaterra se establece en Lisboa (1477); en 1478 hacía un viaje a la isla de Madera, al año siguiente se hallaba en Génova, y habiendo vuelto a Portugal casó allí con Felipa Moniz de Perestrello. Entre los años 1482 y 1485 verificó Colón varios viajes a Guinea. El ambiente de descubrimientos creado por la escuela de Sagres y la actividad de Don Enrique el Navegante, los relatos de varios nautas portugueses acerca de la existencia de islas y tierras occidentales, de las cuales decían tener indicios y quizás las referencias, y una carta marítima entregada a Colón por el náufrago Alonso Sánchez[308], piloto de Huelva, influyeron de manera decisiva en la gestación del proyecto colombino. Hoy, desde los trabajos de Vignaud (1900) y Altolaguirre, la crítica rechaza la intervención del físico y astrónomo florentino Pablo del Pozzo Toscanelli. Sin embargo, Colón tuvo conocimiento de la correspondencia de Toscanelli con un prebendado lusitano.

La idea que germinó en Cristóbal Colón de hallar un nuevo camino para las Indias Orientales fué debida, en parte, a rudimentarios estudios cosmográficos; a los libros ya citados hay que añadir la *Geografía* de Ptolomeo y la *Historia Natural* de Plinio, que podemos considerar como el complemento casi único de la escasa ilustración geográfica de Colón. Halló en la *Imago Mundi* del cardenal de Ailly la medida del astrónomo árabe Alfrangan, que daba al grado ecuatorial el valor de 56 millas y 2/3, difiriendo su medida de la exacta en diez millones de metros; este error llevaba consigo la pequeñez de la esfera terrestre

y la viabilidad del proyecto colombino. En el mismo libro de Ailly encontró las citas de Aristóteles, Séneca, Plinio y Esdras, que confirmaban la cercanía de las playas occidentales a los estados del gran Khan y a las ciudades de Zaitum y Quinsay y al espléndido Cipango y a la maravillosa isla Catay.



FOT. ARENJO

Fig. 542.—La nao de Colón *Santa María* o la *Capitana*, perteneciente a Juan de la Cosa, con la que descubrió el Nuevo Mundo. *(Biblioteca Nacional.)*

Hacia el año 1483, Colón debió proponer sus proyectos al rey Juan II de Portugal; los cronistas portugueses Rui de Pina y Juan de Barros nada dicen de estas gestiones del futuro almirante, son Las Casas y Fernando Colón quienes nos informan de las negociaciones cerca del monarca portugués. Parece ser que Juan II sometió la propuesta de Colón a una junta técnica, de la cual formaban parte Diego Ortiz de Vilhegas, natural de Calzadilla (en las proximidades de Salamanca), el judío José Vizino y el maestro Rodrigo, físico del rey. El proyecto fué rechazado, ya por las exigencias de Colón, ora por los errores cosmográficos de su autor. No se halla comprobado el que Juan II sometiese el dictamen de la junta a un consejo, y se tiene hoy por especie calumniosa el que ordenase el soberano portugués una expedición secreta para llevar a cabo los planes de Colón. Entretanto, su hermano Bartolomé, que había residido algún tiempo en Portugal, pasó a Inglaterra, donde se cree expuso a Enrique VII Tudor los proyectos de Cristóbal (1488), trasladándose a Francia, donde, con el mismo fin, logró hablar a la regente Ana de Beaujeu.

Opina el Sr. Ibarra[309] que Colón abandonó Portugal huyendo de sus acreedores; lo cierto es que a fines del año 1484 o comienzos de 1485 llega a España en compañía de su hijo Diego. En Huelva residían sus cuñados, pero Colón desembarcó en Palos de Moguer y visitó la Rábida, deseoso, según verosímil conjetura, de adquirir noticias en aquel convento acerca del piloto onubense Alonso Sánchez de Huelva; Vignaud es de parecer que Colón encontró en la Rábida lo que deseaba, facilitándole noticias el prior fray Juan Pérez y fray Antonio de Marchena, y hasta se supone que le fué entregada a Colón una carta de ruta del difunto piloto, la cual fué utilizada por Colón en su primer viaje. Intimó Colón con los frailes franciscanos, confiándoles a su hijo Diego. De la Rábida pasó a Sevilla, trabando amistad con el banquero florentino Juanoto Berardi, quien le presentó a D. Enrique de Guzmán, duque de Medina-Sidonia, y a D. Luis de la

Cerda, duque de Medinaceli; Medina-Sidonia rechazó el proyecto, no así Medinaceli, que tuvo de huésped a Colón, escribiendo al gran cardenal de España una carta favorable al genovés a fin de que fuese protegido poniéndole en relación con los Reyes Católicos.

La reina escribió llegase Colón a Córdoba, pues allí debían ir los monarcas, y en esa ciudad expondría el extranjero sus proyectos; Cristóbal Colón, apenas llegado a Córdoba, trató de ganarse la voluntad del contador mayor de Castilla Alonso de Quintanilla, del escribano de ración Luis de Santángel y del gran cardenal de España D. Pedro González de Mendoza. En Mayo de 1486 los reyes oyeron a Colón y sus proyectos fueron sometidos a una junta presidida por fray Hernando de Talavera, y de la cual formaban parte Rodrigo de Maldonado y quizás fray Antonio de Marchena; el proyecto y su autor habían sido recomendados a Talavera por fray Juan Pérez, prior de la Rábida. Es posible que la junta de Córdoba tuviera sus últimas sesiones en Salamanca, porque consta que a fines de 1486 los reyes estaban en la citada ciudad, pero recientes investigaciones han negado la intervención de fray Diego de Deza, maestro del príncipe Don Juan, y las sesiones celebradas en el convento de dominicos de San Esteban y en la granja de Valcuebo, hechos desconocidos de los escritores contemporáneos y afirmados por vez primera en una obra del dominico Antonio Remesal escrita en 1619. En la junta, Colón debió expresarse con grandes reservas, alegando más que razones científicas noticias particulares, sobre cuyo origen se negaba a dar explicaciones. No es, por lo tanto, sorprendente el que la junta se declarase en contra de los proyectos de Colón, pero no dió su dictamen hasta fines del año 1490 o principios del 1491.

Entretanto, Colón conocía en Córdoba a Beatriz Enríquez de Arana, de quien tenía un hijo natural, que fué luego Fernando Colón, primer biógrafo de su padre. Durante esta época, quizás por influencia de fray Diego de Deza, recibió frecuentes auxilios pecuniarios facilitados por orden de los reyes. No consta pasase a Lisboa, como sostienen algunos historiadores basados en una sospechosa carta de Don Juan II, encontrada, según dicen, en el archivo de Veragua. En 1489 asiste al sitio de Baza, pero preocupados los reyes con el final de la empresa granadina no atienden a Colón, que atraviesa un período de gran penuria, debiendo dedicarse, como nos cuenta Bernáldez, al comercio de libros. Llega con esto el dictamen adverso de la junta, fundado en la penuria del tesoro por los gastos de la guerra contra los musulmanes. Colón, en este trance, decide ir a Francia, visita a Medinaceli y vuelve a la Rábida, donde estaba su hijo Diego; en la Rábida se discuten de nuevo los proyectos de Colón y éste celebra varias entrevistas con el experimentado marino Martín Alonso Pinzón. Entonces fray Juan Pérez escribe a la reina Isabel, recibe carta de ésta llamándole a Santa Fe y allí recomienda tan eficazmente a Colón que éste es llamado al campamento; Colón presenta sus condiciones, pero parecen tan excesivas que por segunda vez es rechazado el proyecto (1491-1492). El genovés ya se retiraba de la corte, dirigiéndose a Córdoba, cuando cerca del puente de Pinos fué alcanzado por un alguacil real; sus condiciones eran aceptadas. Esta feliz solución era debida a las gestiones de los amigos de Colón, fray Diego de Deza, la marquesa de Moya, el contador mayor de Castilla Alonso de Quintanilla, el camarero del rey Juan Cabrero y el escribano de raciones micer Luis de Santángel; de este último se

ha probado recientemente en documentado estudio de D. Francisco Martínez no era aragonés, como se había creído, sino valenciano. El mismo autor ha reforzado los argumentos de D. Cesáreo Fernández Duro, demostrando lo infundado de la leyenda de las joyas de Doña Isabel, que no pudo empeñarlas, pues estaban en Valencia depositadas, respondiendo de unas deudas reales[310].



FOT. ASENJO

Fig. 543. — Gráfico del siglo XVI que representa una de las carabelas de Colón y las tierras descubiertas por éste en su primer viaje al Nuevo Mundo. *(Biblioteca Nacional.)*

Es tal la redacción del documento de las *Capitulaciones* que parece redactado por el mismo Colón, limitándose el representante de los reyes a ir aceptando las proposiciones del extranjero. Colón pide a los reyes: 1.°, el título hereditario de almirante en las islas y tierras firmes que se descubran; 2.°, el cargo de gobernador y virrey de dichos territorios, con facultad de proponer terna para todos los empleos; 3.°, deducidos los gastos, la décima parte de cuanto se obtuviera en plata, oro, piedras preciosas, especias, etc.; 4.°, que él o sus delegados substancien y fallen las causas y pleitos que surgieren en los nuevos territorios; 5.°, Colón podía pagar la octava parte de los gastos de todas las expediciones y obtener la octava parte de las ganancias. Días después de firmadas las Capitulaciones firman los reyes, en 30 de Abril de 1492, diversas cédulas para facilitar la tarea de organizar la expedición.

Todavía es un punto bastante obscuro el referente a la procedencia de los fondos necesarios para llevar a cabo la empresa. Los autores aragoneses defienden que fueron Santángel y Francisco Pinelo, genovés amigo de Colón y tesorero de la Santa Hermandad, los que entregaron 1.140.000 maravedises; se cree que la octava parte hubo de aportarla Colón, habiéndosela prestado Martín Alonso Pinzón o los mercaderes genoveses Di Negro, Capatal, Doria, Riberol, Oria, Catano y Spínola, el banquero florentino De Juanoto Berardi y quizás Santángel, Quintanilla, Pinelo y los duques de Medinaceli y Medina-Sidonia.

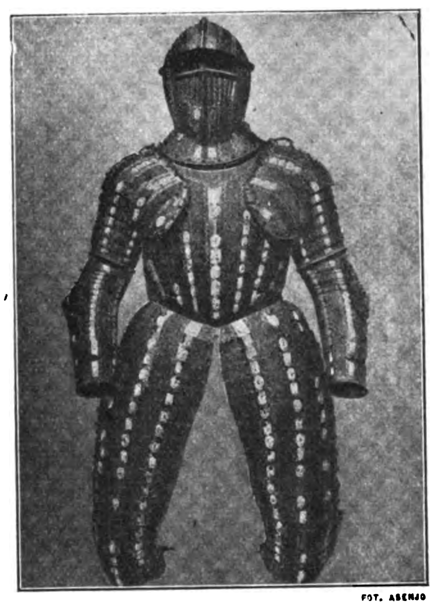
Después de algunas dificultades para el reclutamiento de la tripulación y de ciertos disgustos con Martín Alonso Pinzón, desvanecidos más tarde, se organiza la expedición con tres carabelas y 120 tripulantes; la mayor de las carabelas, la *Santa María*, iba al mando del almirante, que llevaba de maestre al dueño de ella, el piloto vizcaíno, cántabro o gallego Juan de la Cosa; mandaba la *Pinta* Martín Alonso Pinzón e iba como piloto su hermano Francisco Martín Pinzón, con los propietarios del barco Gómez Rascón y Cristóbal Quintero; por último,

capitaneaba la *Niña* el tercero de los Pinzones, Vicente Yáñez Pinzón, llevando como piloto a Pedro Alonso Niño, natural de Moguer. El 3 de Agosto del año 1492, histórica fecha, zarparon las tres naves del puerto de Palos, atravesaron la barra de Saltes y con las proas hacia el S. penetraron en el Océano.

La escuadrilla llega a las Canarias y desde allí emprende una arriesgada navegación con rumbo occidental, llena de angustias y zozobras, debidas a la tardanza en divisar tierra y a curiosos fenómenos, como el de la declinación de la aguja magnética, que pusieron en gran alarma a los tripulantes. El suceso narrado por varios historiadores referente a una sublevación a bordo, es una pura fábula. Por fin, el 12 de Octubre Rodrigo Sánchez de Triana da la voz de ¡Tierra! y el almirante toma posesión de la isla de Guanahani en nombre del rey de Castilla; la primera isla descubierta por Colón era la denominada hoy Watling, a la cual llamó el almirante de San Salvador. Visitó luego Colón las denominadas por él Santa María de la Concepción, Fernandina, Isabela, Cayo Fermoso e islas de Arena; pasa luego a Cuba, desembarcando probablemente en el puerto de Gibara y explorando diversos parajes de la isla. Durante una de estas expediciones hubo de separarse la *Pinta,* no sabemos si extraviada o de propio intento. Llegó el almirante en Diciembre a la isla de Bohío o Haití, que denominaron *la Española,* donde encalló la *Santa María,* viéndose Colón obligado a trasladarse a la *Niña.* Comenzaron entonces las relaciones de los expedicionarios con los indios, encontrando el almirante un fiel amigo en el joven cacique Guacanagari; con ayuda de los indios construyóse un fuerte *(Navidad),* dejando en él 39 hombres al mando de Diego de Arana, alguacil mayor. El 4 de Enero del año 1493 emprendió Colón el viaje de regreso, que fué muy accidentado; encontró a la *Pinta,* y después de sufrir un fuerte temporal arribaron a las Azores, y de allí las tempestades arrojaron a la *Niña* a las costas portuguesas, desembarcando Colón en Cintra y pasando a Valparaíso para visitar a Juan II; siguió luego la *Niña* su viaje, llegando a Palos, mientras que la *Pinta,* separada de nuevo por el temporal, había arribado a Bayona de Galicia, dirigiéndose luego a Palos. Colón, llamado por los reyes, fué a Barcelona, donde le prepararon un espléndido recibimiento; entre otras mercedes, los monarcas otorgaron al descubridor un escudo de armas.

Los preparativos para el segundo viaje se hicieron poco después y el 25 de Septiembre del año 1493 salía de Cádiz la segunda expedición colombina, llevando tres carracas de cien toneladas y catorce carabelas, contando entre la tripulación a fray Bernal Buil o Boil, a Diego Álvarez Chanca, médico de mucha fama, a Alonso de Ojeda y a Diego Colón. Arribaron los expedicionarios a las pequeñas Antillas, descubriendo la Dominica, Marigalante, Guadalupe, Montserrate, Santa María de la Redonda, Santa María de la Antigua y San Martín y Santa Cruz; descubrieron luego un grupo de islas, denominando a la mayor Santa Úrsula y a las demás *las Once mil vírgenes,* y el 16 de Noviembre arribaron a la isla de *Boriquen,* a la cual dieron el nombre de San Juan Bautista y que es la actual isla de Puerto Rico. El 27 de Noviembre el almirante ancló frente al fuerte de la Navidad, en la Española. Los caciques indios Caonabó y Mayrení habían destruído el fuerte, dando muerte a la guarnición, por lo cual los españoles hubieron de construir una nueva fortaleza y un poblado, que denominaron *la Isabela* (1494). Pronto estallaron los disgustos, causados por las escasas dotes de

mando del almirante; en Marzo de 1494 realizó una expedición a las montañas de Cibao, y haciéndose luego a la mar, descubrió la Jamaica. De regreso en la Española continuaron los desaciertos de Colón, llegando a la península las quejas contra su mal gobierno y nombrando los reyes a Juan Aguado para que practicase una información (1495); Aguado no se comportó imparcialmente y Colón decidió regresar a España para enterar a los monarcas de lo acaecido (1496). Arribado a Cádiz, los reyes recibieron en Burgos con gran benevolencia al descubridor, concediéndole nuevas mercedes.



FOT. ASENJO

Fig. 544. — Armadura de Cristóbal Colón. (*Armería Real.* Madrid.)

Tenía Colón en la corte un gran enemigo en el antiguo deán de Sevilla, Fonseca, que era obispo de Badajoz, y mientras descubridores como Vicente Yáñez Pinzón, Guerra, Bastidas y otros contaban con gente para sus expediciones, nadie quería embarcar a las órdenes del almirante. Por fin, en 30 de Mayo de 1498 comenzó el tercer viaje, saliendo Colón de Sanlúcar de Barrameda con seis buques; el itinerario fué distinto del de los otros viajes, pues hizo escala en Puerto Santo y Madera, pasando de allí a Canarias. Llegó luego al cabo de las islas Verdes y de allí a la isla de Buena Vista, descubriendo la isla de la Trinidad y, sin sospecharlo, la costa continental, junto a uno de los brazos del Orinoco; descubrió luego el cabo de Punta del Arenal y el estrecho de la Boca de la Sierpe y un brazo de mar que denominó Boca del Dragón, anclando en un puerto que llamó de los Santos. Abandonó después la costa de Paria y se dirigió a la Española.

Al partir para España, Colón había dejado de gobernador de la isla a su hermano Bartolomé, que demostró gran pericia e inteligencia en los negocios de gobierno; había explorado la parte sur de la Española, fundando la población de Santo Domingo; uno de los aciertos de Bartolomé hubo de ser su amistad con Bohechio y Anacaona, hermanos ambos y caciques de Xaragua, siendo ella esposa del terrible Caonabó, apresado por Ojeda y muerto durante el viaje de Colón a España. En ausencia de Bartolomé se sublevó en la Isabela el alcalde mayor Francisco Roldán, enemistado con Diego Colón; al llegar el almirante tuvo que pactar con Roldán. Mayor disgusto causó a Colón el desembarco de Alonso de Ojeda en las costas de la Española con autorización de Fonseca y llevando entre sus compañeros a Américo Vespucio, que había de arrebatar al genovés la gloria del descubrimiento, dando su nombre al continente. En 1500 ocurrió la sublevación de Hernando de Guevara y de Adrián de Mújica, que fué reprimida por Colón con extremado rigor.

Las intrigas de los enemigos del almirante consiguieron fuese nombrado en

21 de Marzo de 1499 D. Francisco de Bobadilla como juez pesquisidor, y dos meses después gobernador y juez de la Española; Bobadilla no embarcó hasta el año 1500, llegando en Agosto a Santo Domingo. El pesquisidor al punto transmitió a Colón noticia de sus poderes y el almirante se negó a reconocerlos; Bobadilla sale al encuentro de Colón y le manda poner preso, y con grillos es encerrado en una fortaleza. La duquesa de Alba ha publicado el documento en que consta la negativa de Colón a obedecer a Bobadilla. Habiéndose perdido el proceso que se instruyó entonces, hoy resulta un punto nebuloso si Colón realmente quiso rebelarse contra la voluntad de los reyes. Las carabelas que conducían a Colón y a sus hermanos llegaron a Cádiz el 20 o 25 de Noviembre (1500); el almirante fué recibido en la Alhambra por Fernando e Isabel el 17 de Diciembre y le reiteraron su protección, lamentando la conducta excesivamente severa de Bobadilla. En 1501 era nombrado gobernador de la Española D. Nicolás de Ovando.

El cuarto viaje no lo emprendió Colón hasta 1502, pensando primero en rescatar los Santos Lugares y luego en buscar un paso en el continente para cruzar el mar de la India. Colón salió de Cádiz en Mayo (el 9 o el 11), llevando cuatro carabelas, con su hermano Bartolomé y su hijo Fernando; primero se dirigió a Arcila, y con rumbo occidental arribó después a la Martinica; tocó luego en la Dominica, pasando por la isla de Santa Cruz y Puerto Rico y llegando a la Española, donde los reyes le habían prohibido abordar. Ovando, cumpliendo lo preceptuado, negó a Colón el permiso de acogerse a la costa de Santo Domingo para cambiar uno de sus buques, y a pesar de haber surgido una tempestad, anunciada por el almirante, Ovando persistió en su negativa. Con rumbo a tierra firme llegó Colón a los Cayos de Morant (Jamaica), de allí le llevaron las corrientes a los *Jardines de la Reina* (Cuba) y a la isla de los Pinos; después se dirigió al Sur, descubriendo el cabo de Honduras, el río de la Posesión, el cabo de *Gracias a Dios,* la costa de los Mosquitos y las isletas de los Limonares, arribando a la desembocadura del río del Desastre y luego a la isla de *Quiribirí.* En Octubre bordearon Costa Rica, siguiendo por la región de Veragua hasta llegar a Porto-Bello y de allí a *Nombre de Dios,* Guiga y *Retrete.* Destrozados los buques y sin bastimentos anclaron, por fin, en el río Yebra (Belén). Aquí tuvieron que luchar con los indígenas y su cacique Quibián, adquiriendo positivas noticias de abundancia de oro en aquellas regiones. Regresó Colón maltrecho con rumbo a Oriente, pasando de nuevo por Porto-Bello, *Retrete* y las islas Mulatas, y ya en el Darién hizo rumbo a la Española con sólo dos barcos, pero las corrientes le condujeron a Jamaica, donde tuvo que encallar los buques, ya inservibles; entonces tuvo lugar la hazaña épica de Diego Méndez y Bartolomé Fiesco, que en frágiles canoas fueron a Santo Domingo a pedir socorro. En el ínterin, se sublevaban contra Colón los hermanos Francisco y Diego de Porras. Después de siete meses, Ovando envió un buque a las órdenes de Diego de Escobar, que llegó a Jamaica sin acercarse a tierra, llevando la noticia al gobernador del estado lamentable de los náufragos; por fin, en 28 de Junio de 1504 fueron recogidos Colón y sus compañeros por dos buques, uno comprado por Méndez y otro que enviaba Ovando.

Poco tiempo después Colón regresaba a España, llegando el 7 de Noviembre a Sanlúcar de Barrameda. A poco de llegar murió la reina Isabel, y el almi-

rante, enfermo y achacoso, se trasladó a la corte, viendo en Mayo de 1505 al rey Fernando, que le recibió amablemente, prometiéndole respetar sus privilegios; siguió a la corte a Salamanca y moría pocos días después en Valladolid, el 20 ó 21 de Mayo de 1505.



Fig. 545. — Ludovico Sforza, *el Moro*. (De un grabado del siglo XVI.)

Las guerras de Italia. — Hechos bien conocidos son al presente las guerras de Italia, en particular después de la publicación de las crónicas del Gran Capitán, impresas bajo la dirección de D. Antonio Rodríguez Villa. La existencia de las de Paolo Giovio y Pérez del Pulgar no era ignorada por los doctos, pero sí la crónica anónima de Montilla, dada a conocer en la publicación mencionada. El año 1892 Sanesi descubría un poema contemporáneo que relataba el desafío de Barletta, y dos años después el sagaz erudito Benedetto Croce estudiaba el poema de Alonso Hernández, que en su *Historia Parthenopea* canta los hechos de Gonzalo de Córdoba en pobre y monótono verso, pero con la plenitud de conocimiento que podía tener un contemporáneo ilustrado. Ya a comienzos de nuestro siglo se publican las cartas del conquistador de Nápoles y en especial su correspondencia con los reyes.

Numerosas son las biografías de Gonzalo de Córdoba, desde las antiguas de García de Morales, Duponcet, Florián, López de Ayala, Quintana, Mor de Fuentes, Herrera, Iglesia y Ezquem, hasta las modernas, escritas por Julio Fuentes, Lucas de Torre, Aragonés, Alvarez Espinosa, Montoliu, Yepes, Anaya y Serrano. No podemos prescindir de las monografías italianas acerca de los últimos reyes napolitanos de la rama bastarda de Aragón, y de otros asuntos relacionados con las campañas españolas en Italia. Entre ellas se cuentan las producciones de Faraglia, Volpicella, Nunziante, Giampietro, Foucard, Racioppi, Fidele, Morelli y Omont, este último francés. Por último, autores españoles y extranjeros han escrito de asuntos o personajes relacionados con las guerras italianas. De éstos podemos mencionar a Tamayo de Vargas, Cánovas del Castillo, Calmette, Schipa, Martín de los Heros, Picatoste, Arrue y Torres Forner.

Dividida Italia en pequeños Estados disfrutaba de prosperidad material, pero las intrigas políticas ponían en peligro su independencia, pues excitaban las codicias extranjeras. Alemania, que representaba el Imperio, no tenía ya pujanza suficiente para intervenir de una manera eficaz; Francia alegaba los derechos de la casa de Anjou al trono de Nápoles, y España, por la dinastía aragonesa que gobernaba en el estado napolitano, podía intervenir de un momento a otro. En Florencia dominaban los Médicis, opulentos banqueros de aficiones



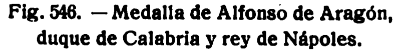


Fig. 546. — Medalla de Alfonso de Aragón, duque de Calabria y rey de Nápoles.



Fig. 547. — Medalla de Fernando II, hijo de Alfonso, duque de Calabria.

renacentistas. Era Papa un español, Rodrigo Borja, que en el solio se llamó Alejandro VI. Al morir Alfonso *el Magnánimo* (1459) había dejado el cetro de Nápoles a su hijo bastardo Fernando, monarca feroz y avaro, el cual tuvo que luchar con Renato II de Anjou, deseoso de apoderarse del reino. Fernando I, libre de enemigos, protegió las letras y continuó la política de alianzas iniciada por su padre.

La causa de las guerras de Italia, o, más bien, el motivo aparente que había de dar pretexto a Fernando el Católico para intervenir en apoyo del rey de Nápoles, fué la ambición y tiranía de Ludovico Sforza, *el Moro*. Este gobernaba en Milán como tutor de su sobrino Juan Galeazzo María, pero con notoria pretensión de usurparle el ducado a Galeazzo, quien estaba casado con Isabel, nieta de Fernando I de Nápoles. El rey de Nápoles, como protector de su nieta, trata de impedir a Ludovico el Moro la realización de su arbitrario proyecto, y entonces Ludovico, para distraer a Fernando I, atrae a Carlos VIII de Francia, haciéndole que recabe los antiguos derechos de la casa de Anjou al trono de Nápoles. Ante tales manejos no permanece impasible el Rey Católico, que presiente un peligro para su principado de Sicilia si llegasen a dominar enfrente los franceses, y al mismo tiempo, quizá el alcance de su perspicacia vió un punto favorable al engrandecimiento de sus dominios en la debilidad y decadencia de los reyes napolitanos de estirpe aragonesa; tal vez pensara que debía sostener un trono que, a falta de sucesores directos, vendría a su poder. Fernando envía a Roma a Garcilaso de la Vega para tratar con Alejandro VI, que convenía continuase apoyando al rey de Nápoles.

El rey de Francia, Carlos VIII, deseando verse libre para la empresa de Italia, había finalizado con los Reyes Católicos el asunto del Rosellón y la Çerdaña, cediéndoselos a Fernando por el tratado de Barcelona (19 Enero 1493), en que se acordó mutua alianza, excepto cuando se tratara de ir contra el Papa. El francés solicitó auxilio de Fernando, pero éste se negó, alegando que en el mismo pacto de Barcelona se estipulaba no atacar al Pontífice, y Nápoles era feudo de la Santa Sede. Carlos VIII no cede en su empeño, penetrando en Italia

con brillante ejército (Agosto 1494), apoyado por varios príncipes italianos, como Ludovico el Moro, los príncipes de Salerno y Bisignano, enemigos del aragonés, y el duque de Ferrara, suegro de Ludovico; le seguían, además, los genoveses, por odio a los venecianos, los poderosos Orsini, los Savelli y los Colonna, por odio a Alejandro VI. Venecia permaneció neutral. Entretanto, había muerto Fernando I de Nápoles, sucediéndole su hijo Alfonso II, odiado por su crueldad; a éste le favorecían el Papa y Pedro de Médicis, dueño de la república florentina.



FOT. ASENJO

Fig. 548. — Medalla de Carlos VIII, Rey de Francia.

Las tropas francesas seguían avanzando sin encontrar resistencia, ni aun en los aliados de Nápoles, y llegaron cerca de Roma, poniendo en grave aprieto al Pontífice, quien, a pesar de las exhortaciones de Fernando el Católico para que resistiera a Carlos VIII, acabó por pactar con éste cuando vió invadida su ciudad. Fernando de Aragón no se había declarado aún contra Francia y envió de nuevo embajadores a Carlos para que abandonara su empresa, pero a la sazón éste entraba en Roma y no cedió; entonces el embajador castellano rompe el tratado de Barcelona en presencia del rey francés.

Alfonso II de Nápoles acudió a Fernando de Aragón, buscando su apoyo, pero éste le exigió la cesión de una parte del reino napolitano, no aceptando tal condición Alfonso, que optó por abdicar en su hijo Fernando II, príncipe de mayores simpatías entre el pueblo; sin embargo, Fernando II no se vió ayudado por los suyos y tuvo que salir de Nápoles hacia Ischia el 21 de Febrero de 1495. El día 22 entraba Carlos VIII triunfalmente en Nápoles, haciéndose al poco tiempo odioso a los napolitanos por su ostentación y liviandad.

Fernando el Católico, que ya había preparado una armada para enviarla a Sicilia al mando de Garcerán de Requesens y tropas bajo las órdenes de Gonzalo de Córdoba, se dispuso también a esgrimir con su habitual sagacidad la política y la diplomacia para vencer al francés. Con tal objeto mandó sus embajadores al emperador Maximiliano, al Pontífice, a la neutral república de Venecia y al mismo Ludovico Sforza, quejoso ya de Carlos VIII. Los hábiles diplomáticos españoles dieron cima brillantemente a su cometido, quedando constituída la llamada *Liga Santa* entre España, Austria, Roma, Milán y Venecia (31 de Marzo de 1495), para ayudarse entre sí y principalmente defender los Estados Pontificios. Se acordó un plan para atacar al francés, señalándose las tropas con que debía contribuir cada cual, correspondiéndole a España 8.000 hombres; además, las fuerzas enviadas por el Rey Católico a Sicilia deberían ayudar a Fernando de Nápoles a recuperar el trono.

Carlos VIII, viendo la grave situación que se le avecinaba, decide salir de Nápoles, donde deja la mitad de sus tropas, y se dirige a Francia (20 Mayo 1495); cerca de Fornovo vence a los italianos y sigue su retirada. En Turín pacta de



Fig. 549.—Juana de Aragón, hija natural del Rey Católico, casada con Ascanio Colonna. Cuadro de Rafael. *(Museo del Louvre.)*

nuevo con Ludovico Sforza, el que por esta causa queda fuera de la *Liga Santa*. A los cuatro días de salir Carlos VIII de Nápoles llega a Mesina Gonzalo de Córdoba, entrevistándose con Fernando II, quien ya había hecho un desembarco en las costas calabresas, auxiliado por Requesens, y ocupado a Reggio. Fernando II y Gonzalo de Córdoba proyectan el plan de ocupación de Calabria primeramente, por ser provincia favorable al aragonés. En Nápoles había quedado como virrey el duque de Montpensier, y al mando de las fuerzas de Calabria el valeroso señor de Aubigny.

La expedición siciliana tuvo éxitos al principio, ocupando algunas plazas, entre ellas Seminara, donde derrotaron completamente a un destacamento francés; pero Aubigny se rehace, y presentando combate cerca de Seminara, vence a las fuerzas de Fernando II y Gonzalo de Córdoba, a pesar de los esfuerzos realizados por éstos para mantener el orden entre sus huestes. En esta acción Gonzalo de Córdoba, abandonado por los calabreses desorientados, realizó una brillante retirada sólo al frente de sus españoles (1495). El rey de Nápoles se refugia en Sicilia y Gonzalo de Córdoba se prepara de nuevo en Reggio. La pericia militar y destreza en el arte de guerrear que poseía el capitán español, adquiridas en las luchas de Granada, habían de asombrar a sus enemigos y cubrirle de gloria en las memorables campañas de Italia, donde desplegó su táctica de marchas y contramarchas rápidas, sorpresas y estratagemas, supliendo muchas veces con arte supremo la inferioridad numérica.

Gonzalo de Córdoba, aprovechando la inacción de Aubigny, reanuda la campaña, apoderándose de las dos Calabrias, excepto la parte alta y montuosa, donde se resisten los franceses. Entretanto, Fernando II había entrado en Nápoles reclamado por el pueblo y perseguía al duque de Montpensier, que, sin poderse sostener, se refugia en Atella, esperando refuerzos de Aubigny; entonces Fernando II llama a Gonzalo de Córdoba. Este, para no perder el fruto de sus triunfos, se asegura con la toma de Cosenza, en la alta Calabria, y siguiendo su rápida marcha llega a Laino, donde destroza las fuerzas enemigas. En Atella se hace cargo del sitio, logrando que el duque de Montpensier, con sus 7.000 hombres, capitule (Julio 1496). Fernando II vuelve a Nápoles, donde se casa, y al poco tiempo muere (7 Octubre 1496), sucediéndole su tío Fadrique, príncipe benévolo y querido por los napolitanos. El nuevo rey, que lleva el nombre de Federico III, solicita el apoyo de Gonzalo de Córdoba para atacar al francés; entonces Gonzalo se dirige a la parte de Calabria ocupada por el enemigo y

obliga a Aubigny a retirarse, valiéndole al caudillo español esta campaña el sobrenombre de *Gran Capitán*.

Después de la sumisión de Calabria el Gran Capitán emprendió la toma de Ostia, accediendo al llamamiento del Papa. El puerto de Ostia estaba ocupado por fuerzas francesas bajo las órdenes del aventurero vizcaíno Menaldo Guerri, que con sus piraterías privaba a Roma de todo abastecimiento. Gonzalo con los suyos pone sitio a Ostia y a los cinco días entra triunfalmente en la plaza, pasando después a Roma, donde es aclamado. De Roma va Gonzalo a Nápoles, siendo acogido con entusiasmo por Federico III, luego se dirige a Sicilia y de ahí pasa a España, a donde llega en Agosto de 1498.



FOT. ARENJO

Fig. 550.— Presentación de Benito Pésaro a San Pedro por el papa Alejandro VI. (Cuadro del Ticiano. *Museo del Louvre.*)

Cumpliendo lo convenido en la *Liga Santa*, Fernando de Aragón y Castilla había atacado a Francia por el Rosellón, pero se terminó por celebrar una tregua entre Francia y España de Marzo a Octubre de 1497 [311], invitando el Rey Católico a sus aliados por si querían adherirse; pero los confederados, de hecho, no cumplían lo pactado en la *Liga Santa* y cada cual atendía sólo a sus propios intereses. Entretanto, la tregua se prolongaba y las negociaciones hacia una paz duradera entre Francia y España se llevaban muy adelantadas, pero en 7 de Abril de 1498 ocurría la muerte de Carlos VIII, sucediéndole Luis XII, y con esto cambiaba el giro de los acontecimientos. Luis XII se proclamó rey de Francia, de las Dos Sicilias, de Jerusalén y duque de Milán, esto último como nieto de Valentina Visconti.

El Rey Católico, siempre fijo el pensamiento en el reino napolitano, había solicitado del Pontífice no concediera la investidura a Federico III de Nápoles, con el pretexto de que este monarca había subido al trono ayudado por los angevinos, enemigos de la Casa de Aragón, pero Alejandro VI no accedió a los deseos de Fernando, pues estaba ligado al rey de Nápoles por lazos de familia.

Las negociaciones se siguieron con Luis XII, príncipe astuto, poco favorable al rey de Aragón, pero gracias al tacto y discreción del embajador español don Alonso de Silva llegóse a un acuerdo después de largas discusiones, firmándose el tratado de 5 de Agosto de 1498; por él se comprometían mutuamente a ayudarse en la defensa de sus Estados cuando éstos fueran atacados, excepto si se tratase del Pontífice. Si Francia hiciese la guerra a Inglaterra, Portugal, Navarra, al Rey de Romanos o al archiduque, Fernando podría auxiliarla, pero sólo


FOT. ASENJO

Fig. 551. — Luis XII de Francia.
(Reproducción de un dibujo litográfico.)

a defender sus dominios. De Nápoles nada se estipulaba, y tal vez fuera porque ya secretamente se tratara de su reparto [312]. La complicadísima política italiana y el voluble carácter de los jefes de aquellos Estados, siempre en pugna unos con otros, habían de dar lugar a mil vicisitudes, de las que supo aprovecharse el genio político de Fernando.

Luis XII hizo alianza con Alejandro VI y los venecianos para emprender la ocupación del Milanesado y Nápoles; con el Pontífice se congració el monarca francés ofreciéndole para su hijo el cardenal César Borgia la mano de una princesa y el ducado de Valentinois. Las tropas del rey de Francia sometieron el ducado de Milán en menos de un mes (1498) y pusieron en gran peligro el reino napolitano. Federico III de Nápoles, viendo su grave situación y no confiando ya en la ayuda de su pariente el rey de España, ofrece a Luis XII pagarle un tributo y la posesión de varias plazas, pero esto no satisface al francés; entonces Federico implora el auxilio del sultán Bayaceto, quien ya había ocupado algunas comarcas pertenecientes a los venecianos. Este proceder del rey de Nápoles dió pretexto plausible para atacarle.

Entretanto, Fernando el Católico no permanecía inactivo y sus embajadores en Francia trataban secretamente la repartición de Nápoles [313]. Nuestros historiadores dicen que Fernando solicitó varias veces de Luis XII desistiese de la toma de Nápoles, sin obtener resultado favorable su deseo. Al mismo tiempo se preparaba una escuadra en Málaga, que, con el pretexto de defender a Venecia de los turcos, salió hacia Sicilia en Mayo de 1500; las fuerzas iban al mando de Gonzalo de Córdoba, a quien acompañaban, entre otros valerosos caballeros, Villalba, Pedro de Paz, Zamudio, Diego de Mendoza, Pizarro, Diego García de Paredes, que había de hacerse legendario por sus proezas en Italia, y Pedro Navarro, tan famoso después de aquellas guerras. De Sicilia fué Gonzalo a unirse con la escuadra veneciana, mandada por Benito Pésaro, y juntos se dirigen a Cefalonia, donde los turcos habían arrebatado territorios a los venecianos. El sitio al castillo de San Jorge fué rudo, cayendo en poder de los aliados al cabo de dos meses de grandes esfuerzos, desplegando gran arrojo los españoles. Después de esta victoria volvió el Gran Capitán a Mesina (principios del año 1501).

Por este tiempo ya se había celebrado el tratado de Granada (11 Noviembre 1500) entre Fernando el Católico y Luis XII, por el cual se acordaba el reparto de Nápoles. Al rey Federico se le deponía, con el pretexto de que había

puesto en peligro a la cristiandad llamando al turco. Se estipuló que la Tierra de Labor y el Abruzzo serían para el monarca francés, con el título de rey de Nápoles y Jerusalén, y la parte meridional, o sean la Apulia y la Calabria, para los reyes de España, con el título de duques; además, se acordó que la *dogana,* cuantiosos tributos sobre los ganados de la Capitanata, la recaudasen oficiales españoles y se repartiría entre Francia y España. Este tratado se tuvo secreto hasta la llegada de los ejércitos a Italia. Alejandro VI aprobó esta concordia.



FOT. ABENJO

Fig. 552. — Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*. Dibujo de V. Carderera.

Las tropas de Luis XII, mandadas por Aubigny y César Borgia, toman y saquean Capua y luego entran en Nápoles, de donde había huído atemorizado Federico, refugiándose en Ischia; poco después se entregó el rey de Nápoles a Luis XII, quien le dió el ducado de Anjou, muriendo allí en 1504 el desgraciado Fadrique III de Nápoles.

El Gran Capitán, cumpliendo órdenes de Fernando el Católico, desembarca en Tropea y con no muy numerosas fuerzas somete en poco tiempo las dos Calabrias, excepto Tarento; en esta plaza estaba el hijo de Don Fadrique, llamado duque de Calabria, joven de catorce años, a cuyo cuidado se hallaba don Juan de Guevara, conde de Potenza, al frente de nutrida guarnición. Gonzalo bloquea la ciudad y sostiene largo sitio, durante el cual tuvo que sofocar una sublevación de su gente. Por último, los sitiados capitulan (1.º Marzo 1502), concediendo Gonzalo la libertad al príncipe y los suyos, pero, por disposición del Rey Católico, el capitán español retiene al duque de Calabria y luego le manda como prisionero a España. Poco después de capitular Tarento, se rindió Manfredonia.

La vaguedad del tratado de Granada en las cláusulas referentes a los territorios del Principado, la Capitanata y la Basilicata, dió lugar a diversas interpretaciones sobre su posesión, originando discordias que tuvieron como fin la ruptura de hostilidades entre Francia y España. Los franceses hacían entradas en territorios ocupados por España, y a evitarlo se encamina Gonzalo, entrevistándose con el duque de Nemours, pero sin llegar a un acuerdo. Como las tropas españolas eran escasas e indisciplinadas por falta de paga, el Gran Capitán concentra las fuerzas de Calabria y se retira a Barletta, dejando guarniciones en Bari, Andria, Canosa y otros lugares, esperando que le llegasen recursos.

Era virrey de Nápoles el duque de Nemours y segundo jefe de los franceses Aubigny; Nemours toma Canosa y pone sitio a Barletta, donde se resiste el Gran Capitán con heroísmo y perseverancia; durante este penoso cerco tuvo lugar el famoso duelo entre once caballeros franceses y once españoles, y el

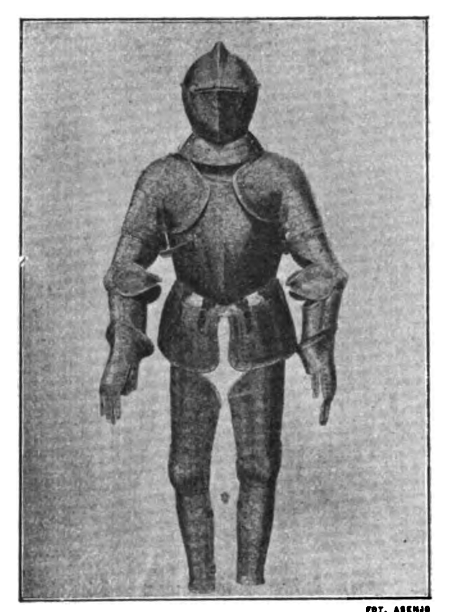

FOT. ASENJO

Fig. 553. — Armadura de Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*. (*Armería Real*. Madrid.)

célebre desafío entre Sotomayor y el caballeroso Bayardo. Llegado el año 1503 cambia la situación de los españoles; en una maniobra hacen algunos prisioneros a los franceses, el almirante Lezcano triunfa de la escuadra francesa y lleva auxilios al Gran Capitán, éste toma a Ruvo en una salida rápida, y con el refuerzo de 2.000 mercenarios alemanes se prepara a salir de Barletta para dar batalla al enemigo (Abril 1503).

Entretanto, la gestión diplomática tomaba extraño giro con la intervención del archiduque Felipe, esposo de Doña Juana, hija de los reyes castellanos. Este príncipe, que simpatizaba con Francia, se obstina en representar a Fernando e Isabel en las negociaciones con Luis XII, y a pesar de tomar el Rey Católico precauciones para que no se celebrase tratado alguno sin consultársele, el pacto se hizo (5 Abril 1503); en éste se acordaba el matrimonio de Carlos, hijo del archiduque y Doña Juana, con Claudia, hija del rey francés, adjudicándose el reino de Nápoles a los futuros esposos. Mientras éstos se casaban, gobernarían sus comarcas respectivas el rey de Francia y el de España, y la Capitanata debía estar en tercería. Luis XII, conforme a lo estipulado, mandaba suspender las hostilidades en Italia, y el archiduque hacía igual advertencia al Gran Capitán, que por entonces preparaba su salida de Barletta. El caudillo español, prevenido por Fernando, se negó a obedecer otras órdenes que no fueran las del Rey Católico.

El Gran Capitán sale de Barletta y después de penosa jornada llega a Ceriñola, ocupando una altura antes de que se acercara Nemours con los suyos, que le perseguían; Gonzalo hace cavar un foso y se parapeta, distribuyendo su gente. El enemigo vacila antes de empeñar batalla, pero, ya cercana la noche, acomete con ímpetu, resistiendo los españoles valerosamente; la lucha es encarnizada y grande el arrojo de unos y otros combatientes, muriendo heroicamente el duque de Nemours y el coronel suizo Chandieu en un supremo esfuerzo contra las victoriosas armas españolas (28 Abril 1503). Elementó de mucha importancia fué la artillería en aquella jornada; el caudillo francés murió al querer flanquear al enemigo. Entonces los españoles salieron de sus trincheras, cargaron sobre los contrarios desmoralizados y se hicieron dueños del campo. Las fuerzas francesas fueron totalmente derrotadas, cayendo muchos prisioneros; después de este brillante triunfo se rindieron otras plazas. En Calabria, dominada por Aubigny, obtuvo otra victoria cerca de Seminara el capitán español Andrade. Desde Ceriñola se dirige el Gran Capitán a Nápoles, donde contaba con amigos, y en 16 de Mayo de 1503 hace su entrada triunfal en dicha ciudad, tomando

pocos días después los dos castillos donde se habían refugiado los franceses.

Luis XII, al tener noticia de los desastres ocurridos a los suyos en tan poco tiempo, indignóse, pidió indemnización a Fernando, pero éste con su astucia y habilidad procuró disculparse. El monarca francés prepara tres grandes ejércitos contra España: uno para entrar por Navarra, que no tuvo éxito, pues Fernando contaba con la amistad del rey navarro; otro se dirige al Rosellón, entrando en Slsaas, de donde se retiró poco después ante la proximidad de Fernando con sus fuerzas (19 Octubre 1503), ajustándose una tregua de cinco meses, sólo para la guerra en las fronteras. El tercer ejército debía ir a Italia al mando del mariscal de la Tremouille, quien entró en Lombardía el verano de 1503.



Fig. 554. — Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*. De un grabado de la época.

La muerte de Alejandro VI, la lucha en la elección de su sucesor y el efímero pontificado de Pío III, hasta la exaltación de Julio II a la silla apostólica, fueron sucesos que paralizaron accidentalmente la marcha de la Tremouille, pero elegido Julio II, el mariscal francés se encamina a Nápoles, muriendo al poco tiempo y sucediéndole en el mando Francisco Gonzaga, marqués de Mantua.

Las principales plazas del reino estaban sometidas al español. Aubigny, después de la derrota de Seminara, se había rendido, y los territorios de los Abruzzos, la Capitanata y la Basilicata también estaban dominados, excepto Venosa, donde se sostenía Luis de Ars, y Gaeta, refugio de las huestes vencidas en Ceriñola. A Gaeta se dirige Gonzalo, pero como encontrara inusitada resistencia se retira a Castiglione, donde recibe aviso de que las tropas francesas se aproximan. El Gran Capitán había reunido sus fuerzas, siendo auxiliado con dos o tres mil hombres españoles, alemanes e italianos, enviados por Francisco de Rojas, embajador en Roma, y con los socorros llevados por una flota catalana; sin embargo, su ejército era inferior al francés en número, caballería y artillería, por lo cual el experto y aguerrido general español buscó una posición ventajosa para defenderse, hallándola pasado el río Garigliano, en el lugar llamado San Germán, defendido por las fortalezas de Monte-Casino y Roca-Seca (Octubre de 1503). Poco después llega el de Mantua cerca del Garigliano. Durante el mes de Octubre tuvieron numerosos y reñidos encuentros españoles y franceses, sin obtener ningún resultado unos ni otros. En Noviembre, el marqués de Mantua hizo construir un puente de barcas en la desembocadura del río y sobre él tuvo lugar la memorable lucha del 6 de Noviembre (1503), en la que, a pesar de alcanzar ventaja los franceses, se retiraron a su campamento extenuados y desalentados por la formidable resistencia que encontraron en los españoles. Des-

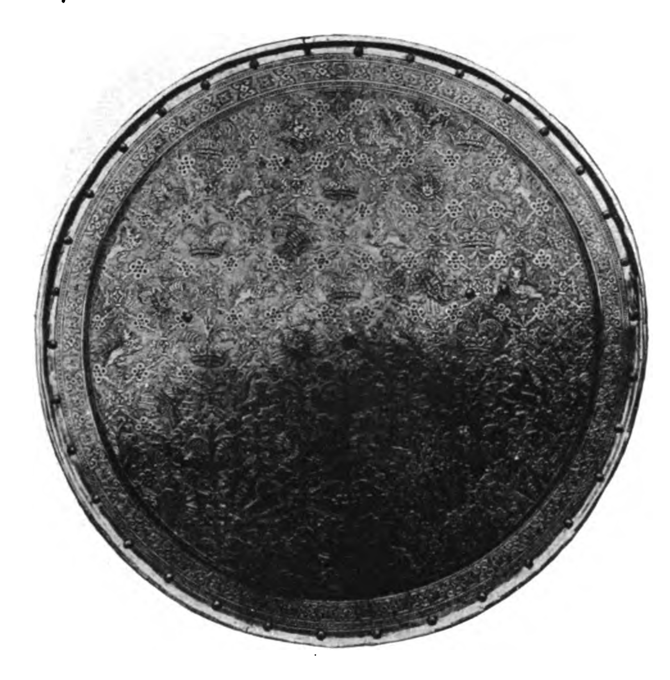


Fig. 555. — Escudo de Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*. (*Armería Real*. Madrid.)

pués de este hecho se suspendieron un tanto las hostilidades, sin atreverse a provocar nuevo combate el de Mantua; como éste gozaba de pocas simpatías entre sus tropas fué substituído en el mando por el marqués de Saluzzo, italiano también, que procuró disciplinar su gente e hizo fortificar el extremo del puente.

Entretanto, don Francisco de Rojas, de acuerdo con el Gran Capitán, intentaba la reconciliación de la familia Orsini con los Colonna, que servían a España, distinguiéndose de modo heroico Fabricio y Próspero Colonna. La gestión del embajador español tuvo lisonjero éxito, y el jefe de los Orsini, el valeroso militar Bartolomé Albiano, llegó al campamento español al frente de tres mil hombres. Albiano propuso se hiciese un puente cuatro millas más arriba del construído por los franceses, pasar el río y atacar al enemigo en su propio campo. Gonzalo aprobó el proyecto, que con gran sigilo se puso en práctica, y a los pocos días pasaba el río la mayor parte del ejército. En la vanguardia iban Albiano, García de Paredes, Pizarro y Villalba, en el centro el Gran Capitán y en la retaguardia Andrade, que permaneció en la orilla opuesta para cruzar el río por el puente del enemigo en el momento oportuno.

El marqués de Saluzzo, al tener noticia del avance del Gran Capitán, dispone la retirada hacia Gaeta, y Gonzalo, con objeto de estorbarle la marcha, envía a Próspero Colonna al mando de la caballería ligera. Llegados los franceses al puente cercano a Mola di Gaeta se detienen, sosteniendo terrible lucha, en la que tan heroicamente descuella Bayardo. Entretanto, llega Gonzalo y poco después Andrade, que había pasado por el puente de abajo; entonces el Gran Capitán ordena a sus tres cuerpos de ejército ataquen por distinto sitio, envolviendo al enemigo, que, sin poder resistir el empuje de sus adversarios, huye en desordenada confusión, abandonando artillería y bagajes y dejando el campo cubierto de cadáveres. Los que pudieron librarse se refugiaron en Gaeta (29 de Diciembre de 1503). Al día siguiente, el castillo de San Orlando se rinde al Gran Capitán y Gaeta capitula (1.° de Enero de 1504), entregando víveres y artillería al vencedor, quien concedió a los franceses libre paso para volverse a

su país; de los italianos aliados de Francia nada se estipuló y fueron hechos prisioneros. La victoria de Garigliano, ganada después de mil penalidades en un campamento pantanoso e insalubre, sin recursos y con tropas descontentas por la falta de pago, cubrió de gloria a Gonzalo de Córdoba y a sus valientes capitanes, teniendo como feliz resultado el aseguramiento de nuestro dominio en Nápoles.



Fig. 556. — Supuesto retrato de D. Diego García de Paredes.

De Gaeta pasó el Gran Capitán a Nápoles, donde congregó los Estados y les hizo jurar fidelidad a Fernando el Católico; reorganizó el gobierno, aseguró la amistad existente con los estados italianos e hizo nuevas alianzas; además, tuvo que luchar Gonzalo con la insubordinación de sus fuerzas, siempre quejosas del retraso en sus pagas, teniéndose que imponer enérgicamente a los desmanes de los soldados. También fué entonces cuando el Gran Capitán distribuyó honores y estados a sus valerosos auxiliares en las campañas, con aquella liberalidad que causó tanto recelo a Don Fernando el Católico.

El rey de Francia, desalentado por los reveses sufridos, sin esperanzas de encontrar apoyo en los estados italianos, que casi todos seguían a Fernando, ni en el Pontífice, ni en el Emperador, y temiendo por su ducado de Milán, entra en negociaciones con el soberano español. La paz queda acordada y se celebra una tregua por tres años, durante los cuales Fernando el Católico conservaría Nápoles, restableciéndose las relaciones comerciales entre ambos países, excepto con el reino napolitano; además, se comprometían los reyes de España y Francia a no ayudar en nada a sus respectivos enemigos. Luis XII firmó el tratado en Lyón el 11 de Febrero de 1504, y los Reyes Católicos el 31 de Marzo (1504) en Santa María de la Mejorada. El Gran Capitán, el héroe glorioso de aquellas guerras, siguió en Nápoles, gobernando en paz las conquistas alcanzadas con tantos sacrificios.



FOTS. ASENJO

Fig. 557. — Media armadura de D. Diego García de Paredes. *(Armería Real.* Madrid.)

Política exterior de los Reyes Católicos. — Bastante se ha escrito de los nuevos rumbos de la política internacional española en aquel entonces. Ya



Fig. 558.—Cofrecillo guarda-joyas de Isabel la Católica, existente en la catedral de Granada. (Obra notable de plata labrada con incrustaciones de oro y filigranas de gran mérito.)

Martínez de la Rosa[314] trataba de tan interesante asunto el año de 1857. Las publicaciones de Rodríguez Villa[315] y del duque de Alba[316] esclarecen algunos aspectos de la cuestión, y el discurso de D. Juan Pérez de Guzmán[317] acomete de frente el problema. De índole análoga son los estudios de Calmette[318], Paz y Espeso[319], Ricardo Hinojosa[320], Du Boys[321], Reville[322], Jiménez de la Llave[323], Pérez Gredilla[324], Llanos Torriglia[325] y Sela[326]

Comenzaremos por la política peninsular, en la cual desplegaron los monarcas españoles su talento y diplomacia encaminados a engrandecer sus Estados. De las políticas peninsulares la más difícil, sin duda, era la que debían mantener con Navarra. Muerta Blanca, la hermana de Carlos, príncipe de Viana, había ocupado el trono navarro Leonor de Foix, hermana de ambos y casada con Gastón IV de Foix. La particular situación del reino navarro, enclavado en la península al flanco de territorios castellanos y aragoneses, hacía muy peligrosa su vecindad para los reyes españoles, reinando una dinastía extranjera, en cierto modo feudataria de Francia. Creció la influencia francesa con el casamiento de Magdalena, hermana de Luis XI, con el príncipe de Viana, heredero del trono navarro. Fallecidos Gastón y su hijo el de Viana, se encarga Magdalena de la tutela de sus dos hijos, Francisco *Febo* y Catalina, bajo la protección del rey francés. En Navarra, los antiguos agramonteses se declaraban por Francia, mientras los beamonteses abrazaban el partido castellano por el matrimonio de Luis de Beaumont, conde de Lerín, con una hermana bastarda de Fernando de Aragón.

En 1476 interviene el rey Fernando en Navarra para terminar las contiendas civiles y a fin de prevenir una invasión francesa, y el 4 de Octubre se firma el tratado de Tudela, primer paso del protectorado español en Navarra. Se estipulaba la ocupación de algunas plazas, entre ellas Pamplona, dando todo género de garantías a Leonor de velar por los intereses de su nieto Francisco *Febo*, heredero de la corona navarra. España y Francia se disputan la influencia, apoyándose la segunda en Peralta y los agramonteses. A Leonor le sucede Francisco *Febo*, llamado así por su hermosa cabellera rubia (1479-1483); su madre Magdalena ejerce la tutela y mantiene el protectorado castellano, pues era para ella indispensable si quería que los beamonteses permanecieran tranquilos; a fin de

conseguir la renovación del apoyo de Fernando, pasó a Zaragoza a entrevistarse con el monarca aragonés (1479). Luis XI entonces pactaba con beamonteses y agramonteses, pero el conde de Lerín da muerte por su mano a Felipe, mariscal de Navarra, jefe de los agramonteses, y los castellanos intervienen y pacifican el reino. Muere Francisco *Febo* y recaen los derechos en su hermana Catalina, a cuya mano aspiran muchos pretendientes.

Los reyes de Castilla ven llegado el momento propicio de entablar una gestión matrimonial que asegure a sus descendientes la corona de Navarra, terminando pacíficamente aquel problema peninsular. Propusieron a la regente Magdalena el matrimonio del príncipe Don Juan, hijo de los monarcas católicos, con la heredera de Navarra. Pusieron en ello su mayor empeño; la reina Isabel, el cardenal Mendoza, los embajadores Rodrigo Maldonado de Talavera y Alonso de Quintanilla, y hasta un ejército castellano situado en la frontera navarra, no consiguieron los unos con sus gestiones y el otro con su intimidación conmover el ánimo de la regente, que dió su hija en casamiento a Juan, vizconde de Tartas, hijo del señor de Albret. La diplomacia francesa esta vez había triunfado (1484).

Sin embargo, Fernando e Isabel no cejaron en sus lejanas pretensiones a la anexión de Navarra por vías matrimoniales y esperaron nueva coyuntura. Complicaciones se presentaban a Catalina por la sucesión de Foix, que le disputaba su tío Juan de Narbona, y pronto Magdalena se veía comprometida por su consuegro Alain de Albret en coaliciones contra Carlos VIII. No desaprovechó Fernando aquella ocasión y auxilió al aventurero señor de Albret con mil hombres, mandados por el valeroso catalán Juan Gralla. Estas circunstancias contribuyeron a formalizar una alianza con Castilla, que conservaba las plazas navarras e intervenía otra vez para apaciguar a los rebeldes beamonteses. Pero Carlos VIII deseaba emprender su expedición italiana sin dejar enemigos a su espalda, y estableció relaciones amistosas con los navarros, cesando de proteger al vizconde de Narbona Juan de Foix (1491).

El momento más interesante de la política castellana con respecto a Navarra es cuando Juan de Albret y Catalina solicitan la franca protección de los soberanos castellanos y se ajusta la convención de Granada. Los monarcas de Castilla se comprometían a facilitar la coronación de los reyes navarros, que hasta entonces habían permanecido en sus Estados franceses; Fernando e Isabel les protegerían contra las pretensiones del vizconde de Narbona. En cambio los de Albret debían cerrar a Francia el acceso a sus dominios en caso de guerra de aquella monarquía con España, y no debían casar ninguno de sus hijos o hijas sin el consentimiento de sus tíos los Reyes Católicos (1492). Los monarcas castellanos cumplieron lo prometido; Navarra fué pacificada y los de Albret entraron en su reino hispano, siendo coronados en Pamplona. El tratado de Granada era confirmado después por los tratados de Pamplona y Medina del Campo, que aseguraban la neutralidad de Navarra y el protectorado castellano (1494). Nuevos disturbios, producidos por el conde de Lerín, requirieron otra intervención de Fernando, y los tratados de Madrid (1495) y Pamplona consolidaban el protectorado de Castilla, consiguiendo los reyes navarros el destierro del incansable sedicioso Luis de Beaumont, que obtenía compensaciones territoriales en Andalucía.

Carlos VIII, por un momento, fingió una aproximación amistosa hacia los soberanos de Navarra, comenzando unas conferencias en Tarbes (1496), pero al

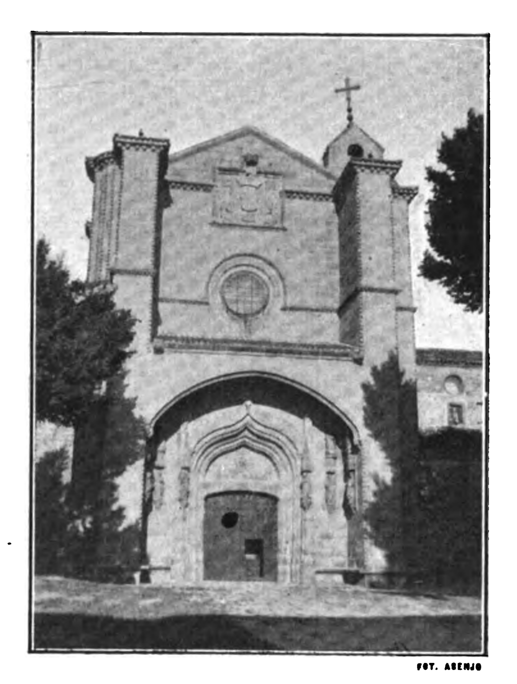


Fig. 559. — Ávila. Iglesia-convento de Santo Tomás, fundado por los Reyes Católicos.

mismo tiempo pactaba con Fernando, proponiendo luego los embajadores franceses en Medina del Campo (1497) la desmembración de los Estados de la casa de Albret, a lo cual se opuso el Rey Católico. Ocupado el trono francés por Luis XII, los de Albret conciertan las convenciones de Pau y Étampes, y consiguen la amistad del rey de Francia y de Alejandro VI. Con estos apoyos, tratan Juan y Catalina de emanciparse de la tutela española, y tras de dos años de negociaciones dificultosas logran que se firme el tratado de Sevilla, en el cual se pactaba la retirada de las tropas castellanas de las plazas ocupadas en Navarra, el perdón del conde de Lerín y la promesa de casar los navarros una de sus hijas con un príncipe de sangre de la casa real española (1500). Ocurría más adelante la ruptura de España con Francia, y entonces, después de algunas vacilaciones, los navarros se declaran por la alianza castellana, firmándose el tratado de Medina del Campo (1504), en el que se estipulaba el casamiento de Enrique, príncipe de Viana, con Isabel, hija de Felipe, archiduque de Austria, y de Juana de Aragón, la hija de los Reyes Católicos. Proseguía la constante política de los monarcas hispanos de unir a Navarra al destino de las otras tierras peninsulares. Así lentamente se iba preparando la anexión, y cuando llegó la hora, el territorio navarro era ya un fruto maduro que fatalmente caía del lado de Castilla.

Si de interés era para los reyes la política con Navarra, no era menos importante para ellos lo que ocurría en el vecino reino de Portugal, en particular cuando lo regía un monarca del temple de Juan II. Según las estipulaciones del tratado llamado por los portugueses de *Terçarias de Moura,* el heredero de Portugal Don Alfonso debía casarse en tiempo oportuno con Isabel, primogénita de los reyes de Castilla, y en el ínterin, permanecer los dos príncipes bajo la guarda de la infanta Beatriz, madre de la reina Leonor de Portugal. El monarca lusitano deseaba libertar a su hijo de aquella custodia, porque Beatriz era suegra del duque de Braganza, conspirador contra la realeza. Fernando, interesado en debilitar a Portugal, pacta con Braganza, pero Juan II sorprende las relaciones de su vasallo con el castellano y, queriendo tener en seguridad a su hijo, propone al Rey Católico deshacer el pacto de Tercerías, y para dar más eficacia a su propuesta, ordena la exclaustración de Juana *la Beltraneja,* que aparece en la corte y hasta se habla de su casamiento con Francisco *Febo,* de Navarra. En

15 de Mayo de 1483 se deshacía el tratado de Tercerías y el portugués recobraba a su hijo.

El año 1488 el heredero portugués cumplía catorce años, edad prefijada en los tratos de Moura para que el príncipe portugués contrajese matrimonio con la infanta Juana, hija de los Reyes Católicos; pero si la primogénita Isabel estaba todavía soltera en esa fecha, entonces sería la elegida como novia del príncipe lusitano. Juan II anhelaba un casamiento que pudiera acaso producir con el tiempo la unión peninsular, realizada en la persona de un vástago de la casa de Avís; además, como diplomático y hombre de gobierno quería la amistad con un Estado fronterizo y tan poderoso como Castilla. Los reyes castellanos también deseaban la unión, pero dilataban el efectuarla, pretextando que los monarcas de Nápoles y Francia solicitaban la mano de la princesa. Disgustó este proceder al portugués y comenzó a abastecer la frontera, comenzando la construcción de un fuerte en Olivenza. Pasó a Castilla el embajador Ruy de Saude y poco después quedó ajustado el matrimonio que ambas cortes veían con agrado. Desgraciado fué este enlace; celebrada la boda a fines de 1490, pocos meses después una caída de caballo producía la muerte al heredero de Portugal, regresando a Castilla la princesa Isabel.



FOT. ARENJO

Fig. 560.—Sepulcro del infante Don Juan, hijo de los Reyes Católicos, en la iglesia-convento de Santo Tomás, de Ávila (obra de Fancelli).

Motivo de disgusto fué para Juan II el descubrimiento colombino, pero, contra los consejos de sus cortesanos, dispensó amable acogida a Colón cuando desembarcó en Portugal a su regreso del primer viaje. Fernando e Isabel habían solicitado del Papa una bula que justificase la ocupación de nuevas tierras, y Alejandro VI expidió la bula del 3 de Mayo de 1493, en la cual se confirmaba a los reyes castellanos el derecho a las nuevas tierras descubiertas. El Pontífice otorgaba al siguiente día una segunda bula, en virtud de la cual, y previniendo las pretensiones portuguesas, dividía al mundo por descubrir en dos mitades separadas por una línea demarcadora o meridiano imaginario que pasaba a cien leguas al oeste de las islas Azores y de las de Cabo Verde; por esta bula, España tenía derecho a las tierras situadas al occidente de la línea, y Portugal a las que se hallaban al oriente de la línea de demarcación. Juan II mandó equipar una poderosa escuadra y hacer un alarde de la caballería portuguesa. Cruzáronse embajadas de uno y otro Estado; Pero Dias y Rui de Pina pasaron a Castilla, mientras Lope de Herrera, Pedro de Ayala y García Carvajal llegaban a Lisboa. El portugués depuso su actitud hostil y sus enviados propusieron que una línea

divisoria fijada en el paralelo de las Canarias, separase las posesiones castellanas y portuguesas; al norte de esa línea los descubrimientos corresponderían a Castilla y los realizados al sur serían de los portugueses. No convinieron los reyes españoles en lo propuesto por el portugués, pero accedieron a que comenzasen unas negociaciones; éstas tuvieron lugar en Tordesillas, y en ellas se estipuló que la línea o meridiano divisorio pasase a trescientas setenta leguas al occidente de las Azores. Este fué el tratado de Tordesillas.

Muerto Juan II le sucedió Manuel I, que apasionado por la princesa Isabel, que había conocido en Portugal durante su breve estancia, pidió su mano a los reyes de España (1495). El recuerdo del marido difunto apartó entonces a la princesa de una segunda boda, a la que luego había de acceder. Otros acontecimientos y el orden cronológico nos obligan a apartarnos un momento de las relaciones hispano-portuguesas, sobre las que luego volveremos.

Una de las relaciones internacionales más interesantes es la mantenida con Francia, con la cual los Reyes Católicos inician un cambio de política por lo que respecta a Castilla. La casa de Trastamara en su rama castellana había tenido como tradicional su amistad con Francia, a la que debían el entronizamiento de su dinastía, y a ello respondía el tratado de 1408 (7 Diciembre, Valladolid) entre Juan II y Carlos VI, renovado en 1435 (29 Enero, Madrid) con Carlos VII y dos veces en Córdoba los años 1455 (1.° Junio) y 1467 entre Enrique IV y los monarcas franceses Carlos VII y Luis XI. Pero los tiempos habían cambiado y la conducta del astuto Luis XI, apoyando a la Beltraneja y al rey de Portugal, impulsaban a una nueva política. No era, pues, como se ha dicho por algunos, la continuación de la política aragonesa; Aragón tenía reivindicaciones y agravios con Francia por la detentación del Rosellón y la Cerdaña, pero Castilla también tenía motivos de enemistad.

La primera manifestación de la política antifrancesa hubo de ser el tratado de confederación celebrado en 1471 (29 Agosto) por Fernando, entonces rey de Sicilia, con Eduardo IV de Inglaterra; se renovó el tratado en 1473 y se convirtió en alianza ofensivo-defensiva (1474), continuando desde entonces las excelentes relaciones de Castilla con los monarcas britanos. El cambio no podía ser más significativo, pues los castellanos se unían al enemigo secular de Francia, que todavía poseía en territorio continental la plaza de Calais. Se acentúa más la nueva política con la federación de 1477, en la que entraban Juan II de Aragón, Fernando V, Eduardo IV, el duque de Austria, Maximiliano, y las casas de Bretaña y Borgoña, es decir, amistad con los enemigos natos del soberano francés. Temor debió inspirar a Luis XI esta federación, fruto de la hábil diplomacia española, pues solicitó amistad con los reyes castellanos, deshizo su alianza con Portugal y se firmó el tratado de San Juan de Luz, ratificado en Guadalupe por nuestros reyes en 10 de Enero del año 1479.

Sin embargo, según afirma Bernáldez, los tratos diplomáticos seguían entre las cortes de España y Austria, puesto que en 1490 se concertaban los matrimonios dúplices a los cuales nos referiremos luego. Alguna noticia tenía de esto Carlos VIII cuando al pactar las cláusulas del tratado de Barcelona se estipuló que los reyes castellanos no podrían casar a sus hijos sin consentimiento del rey de Francia. El tratado pactado en Narbona el año 1492 se ratificaba en Barcelona el 19 de Junio del año 1493. Fernando e Isabel, deseosos de recobrar los con-

dados de Rosellón y Cerdaña, accedieron a todo, hasta a la posible desautorización de los Grandes y Pares franceses y nombramiento de árbitros para dirimir a quién correspondía la propiedad, eventualidades supuestas en el tratado. Lo importante era recobrar los condados y esto se verificó el 7 de Julio de aquel año, entregando el duque de Borbón aquellos territorios. En aquel tratado habían intervenido los hábiles diplomáticos españoles Juan de Coloma y Juan de Albión.

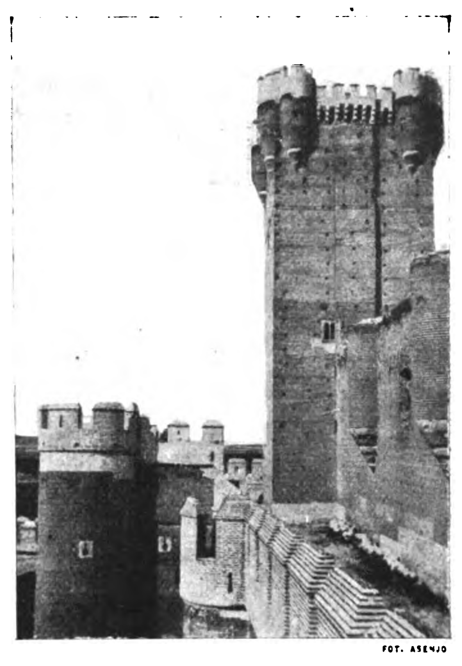

FOT. ASENJO

Fig. 561. — Medina del Campo (Valladolid). Castillo de la Mota. Torre del homenaje.

Excelentes seguían siendo las relaciones con Inglaterra durante los reinados de Eduardo IV y Ricardo III. Dueña del trono la casa Tudor, Enrique VII propuso (1486) el matrimonio de su primogénito con la infanta Doña Catalina, hija de los Reyes Católicos. En 1490 se ajustaba una alianza entre España, el rey de romanos, el duque de Borgoña, la duquesa de Bretaña y el soberano inglés. El año anterior se había aprobado en Medina del Campo (26 Marzo 1489) el matrimonio inglés, y después de negociaciones complementarias el enlace se llevó a cabo en 1497. Pero antes, el 22 y 23 de Septiembre del año 1496, se había pactado en Windsor la liga contra Francia entre Alejandro VI, Maximiliano, los reyes de España, el dux de Venecia, el duque de Milán y Enrique VII Tudor. Quedaba roto en todos sus extremos el tratado de Barcelona.

Llegaba el momento culminante de la previsora política ideada por Fernando contra el francés; el cerco de su adversario había de estrecharse con las sólidas alianzas del castellano. Los matrimonios concertados con Maximiliano de Austria iban a realizarse y los hijos del emperador habían de casarse con príncipes castellanos; Felipe se desposaría con Juana, hija segunda de los Reyes Católicos, y Margarita de Austria con el príncipe de Asturias, Don Juan, heredero de la corona española. En 22 de Agosto de 1496 zarpó de Laredo una lucida flota que conducía a Doña Juana a Flandes, donde se celebraron las bodas con el archiduque; las mismas embarcaciones regresaron a España trayendo a la otra novia Margarita, que desembarcó en Santander en Marzo de 1497, desposándose con Don Juan en Burgos el 3 de Abril. Nuevo suceso de júbilo fué para los reyes el aceptar la infanta Isabel su casamiento con su porfiado amador Don Manuel de Portugal; cuentan que le impuso como condición para dar el consentimiento el que expulsase del territorio lusitano a los judíos. Sin pompa se celebraron en Valencia de Alcántara estas bodas en el mes de Septiembre. En aquella población supieron los reyes de la enfermedad del príncipe Don Juan, que le



Fig. 562. — Medina del Campo (Valladolid). Castillo de la Mota. Entrada a la fortaleza.

llevó al sepulcro en 4 de Octubre de aquel año, tan lleno de sucesos prósperos y que terminaba de manera tan aciaga para los monarcas españoles.

Sabedor Felipe de Austria de la muerte de Don Juan, tomó el título de príncipe de Asturias, pero como correspondía a los reyes de Portugal a causa de ser Isabel la primogénita, pasaron los lusitanos a Castilla y en la catedral de Toledo fué la princesa reconocida como sucesora de Castilla, León y Granada. Las Cortes aragonesas, reunidas en Zaragoza, se resistían a reconocer a la princesa, pero ésta poco después daba a luz al infante Don Miguel, y entonces los representantes no tuvieron ningún reparo en reconocer como heredero al tierno vástago que al nacer había producido la muerte de su madre (23 Agosto de 1498). Reconocido Don Miguel por castellanos (Ocaña) y portugueses (Lisboa), en él se reunirían con el tiempo las coronas peninsulares, pero todas las esperanzas resultaron fallidas por la muerte del príncipe en Granada, el 20 de Julio de 1500. Después de esta nueva pérdida, que se unía a las desgracias anteriores, los reyes pensaron en ultimar el casamiento de su tercera hija la infanta María con el rey viudo Don Manuel (1500).

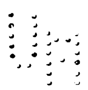
Después de la conquista de Granada, fué una de las miras políticas preferentes del Rey Católico el dominar al otro lado del Estrecho. Tradicional política de Castilla era ésta, pero además la proximidad de las costas marroquíes, la organización piratesca de los berberiscos y su conexión con los recién sometidos musulmanes de la Península, constituían un peligro para nuestras poblaciones costeras del Mediodía. En este plan de dominación africana estaban comprendidas las islas Canarias. Acerca de estas cuestiones no faltan monografías, escritas por Guillén Robles [327], Ibarra [328], Pérez del Toro [329], Torres Campos [330], Zuaznabar [331], Alonso de Espinosa [332], Morales [333] y Pérez de Guzmán y Gallo [334].

Los propósitos de Castilla debían encontrar un obstáculo en los derechos lusitanos. Del año 1475 es la expedición de Carlos de Valera (hijo del literato mosén Diego), acompañado del conde de Pallars; consecuencia de la empresa fué la derrota de los portugueses, que más adelante sufrieron otro descalabro en las islas de Guinea, venciéndoles también el mismo Valera. Después del tratado de Trujillo (1479) se ajustó el de Toledo al año siguiente, y en éste se reconocía a Portugal la posesión de Guinea y el reino de Fez, reservando a Castilla el derecho sobre las islas Canarias.

Como expusimos en otro lugar, los reyes compraron a D. Diego de Herrera

FOT. LACOSTE

Carta dada en Bruselas (3 de Mayo de 1505) por la reina Doña Juana la Loca.



y a su mujer Inés Peraza sus derechos a la gobernación de las islas Canarias. Luego firmaron una capitulación con Alfonso de Quintanilla a fin de que organizase una expedición para conquistar las islas (24 Febrero 1480); figuraban en la capitulación el capitán de mar Pedro Fernández y el capitán jerezano Pedro de Vera. Estos habían de emprender la conquista después del fracaso de Juan Rejón.



FOT. ASENJO

Fig. 563. — Medina del Campo (Valladolid). Castillo de la Mota. Línea de aspilleras del primer recinto.

Pedro de Vera conquistó la Gran Canaria con ayuda del reyezuelo de Galda, peleando contra el príncipe de Telde (1483). Las islas de Palma y Tenerife fueron conquistadas por Alonso Fernández de Lugo; al principio los españoles fueron derrotados por los guanches (1494), pero con los auxilios que les mandó D. Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, emprendió Lugo otra campaña en la que sometió a los naturales (1495). Asimismo a la casa de Medina Sidonia se debe la conquista de Melilla, realizada por don Pedro de Estopiñán (1497).

La toma de Melilla era el final de una serie de expediciones. En 1480 el alcaide de Rota con ciento cincuenta embarcaciones y aguerridos adalides había tomado Azamor. Luego unos caballeros jerezanos tomaron la Casa del Caballero; Estopiñán atacaba las costas occidentales de Marruecos (1487), y diez años después el alcaide de Gibraltar asaltaba Tárraga. Por otra expedición se hicieron célebres los hermanos Meneses (1490). Renombre alcanzó la realizada a las islas Bucima (Alhucemas) y Fadala.

A las dolorosas pérdidas familiares habían de añadir los reyes castellanos otros sinsabores, que afectaban muy particularmente a los planes políticos practicados con tanta perseverancia, y lo que es más, se referían al porvenir de la monarquía. Herederos de Castilla y Aragón los archiduques, habían venido a España, y jurados en Toledo y Zaragoza, pronto advirtieron los soberanos la ligereza de su yerno y la perturbación mental de la princesa Doña Juana (1502). El archiduque pronto quiso volver a Flandes, y lo peor fué que verificó el viaje por Francia, comprometiéndose a su paso con Luis XII, a pesar de los prudentes consejos de Don Fernando; según lo pactado por Felipe, el reino de Nápoles correspondería a su primogénito Carlos, que había de casarse con Claudia, hija del francés. Este fué el tratado de Lyón (1503), del cual no hizo caso el Rey Católico, y ya expusimos cómo atendió Gonzalo de Córdoba los requerimientos del archiduque. Pero, para desdicha de España, al año siguiente muere Isabel en el castillo de la Mota, de Medina del Campo; en su testamento deja a su hija



FOT. MORENO

Fig. 564. — Felipe I *el Hermoso.*
(Copia de una estampa de la época.)

Juana heredera de Castilla y de León. En su ausencia nombra regente a Don Fernando, hasta que Don Carlos tenga veinte años y venga a España para gobernarla. El nieto primogénito había nacido en Gante el año 1500 (21 Febrero) y el segundo en Alcalá de Henares en 1503 (10 Marzo).

Las Regencias de Fernando y el reinado de Felipe I. — No faltan libros que tratan de episodios de este período y los que más abundan se refieren directamente a la desgraciada princesa llamada en la historia Juana *la Loca*. Entre los autores extranjeros sobresalen Roesler[335], Gachard[336], Bergenroth[337], Moüy[338], Langendries[339], Gray[340], Hoefler[341] y Hume[342]. La obra más documentada sobre la hija de los Reyes Católicos es la de Rodríguez Villa[343]. Siguen los trabajos de Lafuente[344], Barrantes[345] y Llanos y Torriglia[346]. Las fuentes para el estudio del gobierno de Felipe I son Lorenzo de Padilla[347] y Estanques[348]. De este reinado han escrito Hoefler[349], Finke[350], Haebler[351] y Roth[352].

Alzados pendones por Doña Juana y Don Felipe el mismo día del fallecimiento de Isabel, el rey Fernando se encargó de la regencia de Castilla en virtud de la disposición testamentaria de la reina difunta. Las Cortes de Toro (11 Enero 1505) aprobaron la última voluntad de la soberana. Sin embargo, no faltaban descontentos que esperaban tiempos mejores para su provecho con la llegada y gobierno del archiduque; entre ellos se contaban el marqués de Villena y el duque de Nájera. Nació, pues, un partido *filipino,* alentado desde Flandes por el ambicioso e intrigante D. Juan Manuel, hidalgo castellano de prosapia que se había adueñado del ánimo de Felipe. El archiduque solicita de su suegro que se retire a Aragón y las relaciones se agrían por momentos; la prisión en Flandes del aragonés López de Conchillos y la incomunicación de Doña Juana por haber escrito una carta a su padre expresándole su sentir de que conservase el gobierno de Castilla, precipitan los acontecimientos. Fernando duda de la lealtad de Gonzalo de Córdoba, a quien se hacen proposiciones en Nápoles de parte de Felipe, y ya el Rey Católico no vacila en adoptar una decisión extrema. El archiduque y su padre Maximiliano habían tratado con el francés del matrimonio de Carlos con una hija de Luis XII; entonces Fernando entra en negociaciones con su antiguo enemigo y, por medio de fray Juan de Enguera, inquisidor de Cataluña, se ajusta el matrimonio del aragonés con Germana de Foix, sobrina del rey de Francia. Se firmó el tratado de Blois (12 Octubre

de 1505), por el cual el aragonés cedía la parte que le correspondía en Nápoles (conforme al antiguo tratado de partición) y el título de rey de Jerusalén; en caso de no haber descendencia, pasarían estos derechos al francés y a sus herederos; además, Fernando se comprometía a dar quinientos mil ducados, pagaderos en diez años, como indemnización de los gastos franceses y restituiría a los barones napolitanos del partido angevino lo confiscado.

La inmediata consecuencia del tratado de Blois fué el dulcificarse las relaciones entre suegro y yerno, y a propuesta de D. Juan Manuel, señor de Belmonte, se llevó a cabo la concordia de Salamanca, por la cual se pactaba gobernarían conjuntamente Fernando, Felipe y Doña Juana, repartiéndose por mitad las rentas de Castilla y Nuevo Mundo (24 Noviembre 1505). Pero esta concordia no tenía otro fin que el de ganar tiempo. Los archiduques salieron de los puertos de Zelandia con rumbo a España; una tempestad los llevó a Inglaterra, donde el astuto Enrique VII les cobró bien cara la hospitalidad con un tratado de comercio ruinoso para Flandes y la promesa de enlaces matrimoniales. Desembarcaron los príncipes en la Coruña; mientras tanto, Fernando había celebrado sus bodas con Germana de Foix y después se dirigió al encuentro de sus hijos. La nobleza castellana abandonaba a Fernando, excepto contadas excepciones. Muchas discusiones hubo acerca de la entrevista, pero por fin se fijó la Puebla de Sanabria; entre la aldea de Asturianos y la Puebla, en la alquería del Remexal, avistáronse Felipe y Fernando (20 Junio 1506). Ningún resultado tuvo esta primera entrevista. Siete días después, hallándose Felipe en Benavente y el aragonés en Villafáfila, firmó éste una nueva concordia en la que renunciaba a la regencia en favor de sus hijos, reservándose únicamente las rentas señaladas en el testamento de Isabel y la administración de los maestrazgos de las órdenes militares. Se vió también precisado a declarar la incapacidad de su hija, si bien redactó ante tres testigos una protesta de que firmaba la concordia obligado por las circunstancias, pero dispuesto a recobrar el gobierno en cuanto pudiera hacerlo. Otra postrera entrevista se celebró entre suegro y yerno en la aldea de Renedo (cerca de Valladolid); en ella se demostraron una aparente cordialidad. Regresó de allí Fernando a sus Estados de Aragón para pasar luego a Nápoles, sin haber logrado ver a su hija, pues Felipe con gran cuidado procuró evitarlo.



FOT. ABENJO

Fig. 565.—Media armadura de Felipe I *el Hermoso. (Armería Real.* Madrid.)

Comenzó entonces el efímero reinado de Don Felipe. Todo su empeño era el lograr la reclusión de Doña Juana, y para ello quería contar con el beneplácito de los grandes y de las Cortes; el conde de Benavente y el almirante de



Fig. 566.—Felipe I *el Hermoso*. Copia del retrato que posee la catedral de Saint Sauveur, en Brujas, pintado por Hugo Van der Goes.

Castilla se opusieron a sus propósitos, y las Cortes de Valladolid (12 de Julio de 1506) declararon reina propietaria a la princesa y a Felipe como su consorte, y luego a Don Carlos legítimo heredero. Sin embargo, Felipe prescindió del acuerdo de las Cortes, y fundado en la concordia celebrada con su suegro, se hizo cargo por sí solo de los asuntos del gobierno. Sus primeros actos fueron repartir prebendas y sinecuras entre los flamencos de su séquito y galardonar a D. Juan Manuel, a quien dió el alcázar de Segovia, expulsando del mismo a los marqueses de Moya, amigos de la reina Isabel. Suspendió al inquisidor Diego Rodríguez Lucero, que con sus persecuciones tenía aterrorizada a la ciudad de Córdoba, y extendió la suspensión al inquisidor general, arzobispo de Sevilla, y al Consejo de la Suprema. El 25 de Noviembre de aquel mismo año (1506) asistía el monarca a las fiestas dadas en Burgos por su favorito D. Juan Manuel, recién nombrado alcaide del castillo; el joven soberano montó a caballo, jugó a la pelota, y acalorado, hubo de beber un vaso de agua fría que le produjo unas fiebres declaradas epidémicas que no supieron curar los médicos flamencos, muriendo al cabo de seis días.

Ante la situación creada por la prematura muerte del rey, había que tomar determinaciones rápidas y enérgicas conducentes al buen gobierno de un Estado abandonado en manos de una princesa cuya razón se hallaba perturbada. Los grandes se reunieron en la posada de Cisneros, arzobispo de Toledo, y se nombró un consejo de regencia del cual formarían parte el duque del Infantado, el Almirante, el Condestable y el duque de Nájera; prevaleció la opinión del prelado, que propuso llamar a Don Fernando. Surgieron en seguida los partidos, pues Villena, Benavente, Nájera y D. Juan Manuel temían las represalias del Rey Católico y urdían conspiraciones e intrigas para traer al príncipe Don Carlos, a su abuelo Maximiliano, al rey de Portugal o al de Navarra. La reina se negaba a convocar las Cortes, pero en un momento de lucidez firmaba una cédula de revocación de las mercedes concedidas por Felipe. De todas maneras, urgía la presencia de Don Fernando, porque su hija, en plena demencia, recorría los campos de Castilla acompañando el féretro de su marido, y los grandes, revoltosos, se aprestaban a resistir los deseos del duque de Alba, ferviente partidario del regreso del monarca aragonés. Cisneros prudentemente organizó un cuerpo de quinientos infantes y doscientos caballos y unas compañías de guardias, que pretextó eran para defensa de la reina, pero en realidad se destinaban a detener la anarquía y la prepotencia de los magnates.

Entretanto Fernando había realizado su viaje a Nápoles, saliendo a recibirle

en Génova el Gran Capitán. Sus recelos tenía el rey de la conducta de Gonzalo, fomentados por los envidiosos de los talentos del conquistador de un reino. Triunfal fué la entrada en Nápoles, acompañado Fernando de Germana de Foix. En Portofino había sabido la muerte de su yerno y el llamamiento que le hacían los castellanos, pero no tuvo prisa en acudir antes de arreglar los asuntos de Nápoles. Reunido el parlamento napolitano hizo reconocer por heredera a Doña Juana y a sus descendientes, faltando a lo estipulado en Blois, pero en cambio cumplió lo relativo a los barones angevinos, con gran disgusto de los suyos, heredados en aquellos territorios como premio a sus brillantes hechos de armas. No se habían disipado completamente sus sospechas hacia el Gran Capitán, que había gobernado durante cerca de cuatro años aquel reino con toda la autoridad de un soberano y captándose el cariño de los nuevos súbditos de España. De esta época parece procede una especie de interrogación acerca de los gastos de la campaña, que ha dado origen a las famosas *cuentas del Gran Capitán*, cuyo original no se ha encontrado, pero que en el fondo encierran una verdad, transmitida quizás en forma anecdótica y un tanto legendaria. Dió Fernando a Gonzalo el ducado de Sessa, y para asegurarse de su persona, en su vuelta a la península, le prometió el maestrazgo de Santiago, con decidido propósito de no cumplir su promesa. De regreso se entrevistó en Savona con Luis XII (Junio de 1507) y quedaron fijadas las bases de una liga contra Venecia.


FOT. ASENJO

Fig. 567. — Doña Juana *la Loca*, por V. Carderera.

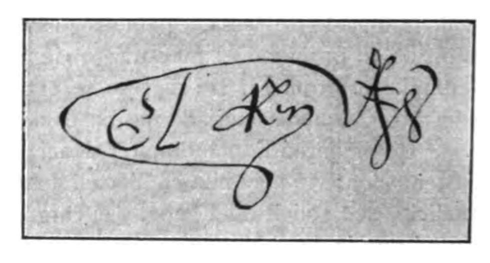
Desembarcó Fernando en Valencia (el Grao) y entró en Castilla con gran ostentación; vió a su hija en Tórtoles. Para el leal Cisneros traía el capelo cardenalicio, que solicitó del Papa, y el cargo de inquisidor general. Con su entereza logró que D. Juan Manuel emigrase a Alemania y que el duque de Nájera entregase sus castillos. Se mostró inflexible con el joven marqués de Priego, sobrino carnal de Gonzalo; el de Priego y otros nobles andaluces habían alborotado la ciudad de Córdoba y encerrado luego un alcalde real en el castillo de Montilla. Fernando dejó que la justicia se cumpliera, y porque el reo se entregó a su merced, le fué conmutada la pena capital por el destierro de Córdoba y confiscación de sus bienes, derribándose el castillo de Montilla para escarmiento de los venideros. Gonzalo había perdido la gracia del rey, que no cumplía su palabra, y retirado en Loja, esperó el fin de sus días en una inacción muy contraria a su carácter. Los nobles, no obstante, seguían sus maquinaciones contra Fernando y algunos estaban en relación con el emperador Maximiliano. El rey castigó a la villa de Niebla, que se resistía a su autoridad. En 1509 (Febrero), por consejo

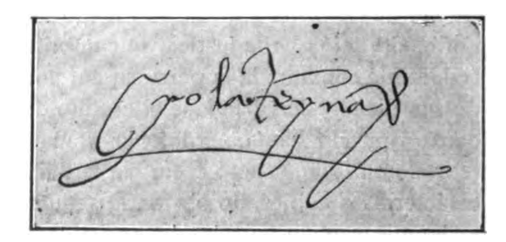

Fig. 568. — Sellos de plomo de Felipe I y Juana *la Loca*.

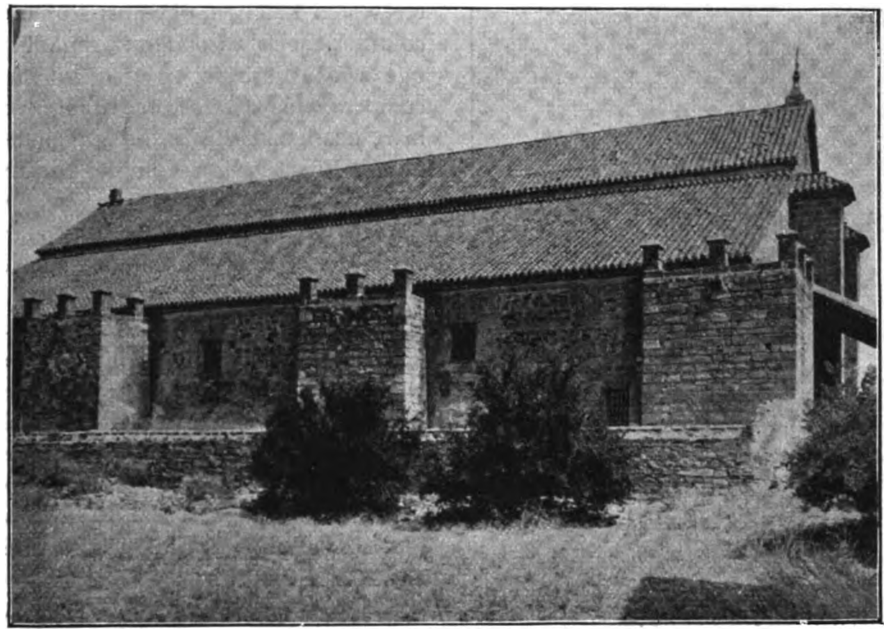
de su padre, se instalaba Doña Juana en Tordesillas.

Uno de los sucesos más resonantes de la segunda regencia del Rey Católico es la conquista de Orán. Acerca de este hecho han escrito el conde de Clonard[353], Jiménez de la Espada[354], Galindo de Vera[355], Rosell[356], Godard[357], Blum[358], Perali[359] y Quintanilla[360]. Pensamiento constante de Cisneros había sido el conquistar las costas de Bertería, nido de piratas que atacaban de continuo las provincias andaluzas. La muerte de la reina había interrumpido los proyectos ya en sazón, pero luego Fernando acogió la idea y Cisneros adelantó once cuentos de la moneda castellana para realizar la empresa. Salió de Almería una flota con Ramón de Cardona y Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles (Agosto 1505). Los expedicionarios se apoderaron de la plaza de Mazalquivir.

En 1507 el alcaide de los Donceles había sufrido un descalabro, luchando con fuerzas del reyezuelo de Tremecén, y comenzó a pensarse de nuevo en expediciones a la costa africana. Pedro Navarro toma en 1508 el Peñón de la Gomera (o de Vélez), que produce disgustos diplomáticos con Portugal, que reclama aquella conquista a pesar de que fuerzas españolas, con Navarro, socorren a Arcila, sitiada por el rey de Fez. En esta ocasión también se procuró la defensa de Santa Cruz de Mar Pequeña. El cardenal Cisneros, animado por los proyectos y presupuestos del ingeniero veneciano Jerónimo Vianello, propuso al monarca la conquista de Orán. De su cuenta corrían los gastos y hasta la dirección, pues se ofreció a mandar la expedición, no obstante sus setenta años. Se firmó una capitulación (Diciembre 1508) y nombrado general el conde Pedro Navarro, salió del puerto de Cartagena una armada de diez galeras y ochenta naves menores, que llevaban a su bordo catorce mil hombres, y entre ellos iban Diego de Vera, el cronista Gonzalo de Ayora, García de Villarroel, el conde de Altamira, el ingeniero Vianello y el insigne primado de las Españas. El 16 de Mayo de 1509 zarpó del puerto la flota y llegó al día siguiente a Mazalquivir.


Fig. 569. — Firma de Felipe I *el Hermoso*.


Fig. 570. — Firma de Doña Juana *la Loca*.



FOT. ASENJO

Fig. 571. — Montilla (Córdoba). Restos de los muros del que fué castillo, mandado derribar por Fernando el Católico en 1508.

Navarro dirigió con singular pericia el ataque, y dueños los hispanos de unas alturas, asaltaron luego la plaza de Orán, que cayó en su poder, siendo saqueada. La flota con sus disparos contribuyó al éxito de la jornada. Cisneros entró triunfalmente en Orán, pero enterado poco después de que el rey quería se prolongase su permanencia en Africa, receló de Fernando y dispuso su regreso a la península, dejando sus instrucciones para la organización de lo conquistado (23 Mayo 1509).

En Enero de 1510 Navarro conquistaba la plaza de Bugía. Consecuencia de este hecho fué la sumisión de Argel y el reconocimiento de vasallaje hecho por el rey de Túnez, al cual se siguió el homenaje del soberano de Tremecén. Un año después atacó Navarro la ciudad de Trípoli, que fué tomada por las armas españolas (26 Julio 1511). Por desgracia, al mes siguiente sobrevino el desastre de los Gelbes, en cuya isla perecieron cuatro mil cristianos y entre ellos don García de Toledo, hijo del duque de Alba, que había llegado de España con refuerzos; Navarro a duras penas pudo salvar el resto de su ejército, reembarcándolo con presteza. Aquella desgracia militar detuvo nuestras conquistas en Africa.



Los asuntos de Italia entraban el año 1508 en una fase guerrera, producida por la fogosidad de Julio II, pontífice de ardiente temperamento y decidido partidario del engrandecimiento de los Estados temporales de la Iglesia. Por aquella fecha, mutuas codicias habían puesto de acuerdo a los príncipes que tenían in-



Fig. 572. — El conde Pedro Navarro, que sirvió a las órdenes del Gran Capitán (1460-1528). *(Biblioteca Nacional.)*

tereses en Italia para combatir unidos contra Venecia, la poderosa república que había buscado en el continente compensación a sus pérdidas en el mar, ocasionadas por las conquistas turcas. Reunidos en Cambrai los representantes de Francia, España y el Imperio, se firmó una liga ante Margarita de Austria, hija de Maximiliano y gobernadora de los Países Bajos (10 Diciembre 1508). El alma de esta liga era Julio II, que reclamaba unas ciudades; se adhirieron al tratado Ladislao VII de Hungría, Carlos III, duque de Saboya, Alfonso I de Este, Francisco II Gonzaga, marqués de Mantua, el duque de Urbino y los florentinos; unos pedían tierras y otros entraban en la coalición impulsados por envidia de los triunfos de Venecia. Todos obraban de mala fe, porque estaban en paz con los venecianos y no declararon el fin de los preparativos de guerra hasta el momento de romperse las hostilidades. Francia y España vendieron a Florencia la ciudad de Pisa, que tenían bajo su protección, para conseguir que los florentinos entraran en la liga.

El 1.° de Abril debía comenzar la invasión de los dominios venecianos, y hasta la restitución de lo reclamado, los confederados permanecerían unidos. Fernando y Maximiliano olvidaban por un momento sus querellas sobre la gobernación de Castilla. Luis XII abrió las hostilidades y su ejército ganaba la batalla de Agnadello, conquistando las plazas que ambicionaba. El Papa lanzaba la excomunión y el entredicho sobre la república veneciana, y el Rey Católico se disponía a tomar Trani, Brindisi, Gallípoli, Otranto y Polignano, plazas del reino de Nápoles que poseían los venecianos como prenda de cantidades prestadas por la Señoría. Remiso andaba el virrey de Nápoles, conde de Ribagorza, pero por fin entró en campaña, y derrotados en Trani (Puglia) los



FOT. ASENJO

Fig. 573. — Retrato de Julio II, pintado por Rafael.

venecianos, se rescataron las plazas mencionadas.

Atacados por tantos enemigos, los venecianos se condujeron con gran bravura. Resistieron particularmente los ataques de Maximiliano; éste seguía las negociaciones con su consuegro y después de varias alternativas se firmaba el tratado de Blois (Diciembre 1509), por el cual Fernando gobernaría Castilla hasta que su nieto Carlos cumpliese veinte años; se estipulaban treinta mil duros anuales como pensión del heredero y cincuenta mil escudos de oro por una vez al emperador. La salvación de Venecia estaba en la desunión de sus enemigos. En efecto, Francia se había declarado frente a Maximiliano, y por esta razón se había celebrado la concordia de Blois. Luego Julio II perdonaba a Venecia y cambiaba repentinamente de política declarándose contra los franceses, orgullosos a causa de sus recientes victorias; el Papa, según decía, quería expulsar a *los bárbaros* de Italia.



Fig. 574. — Ramón de Cardona, conde de Albento. Virrey de Nápoles en 1509.

Julio II encuentra en seguida aliados; Venecia, maltratada por el francés, España y Enrique VIII secundan las miras del Papa. Pero Fernando consigue una compensación a su amistad y Julio II le releva del compromiso contraído con Luis XII respecto al reino de Nápoles; estos dominios debían pasar a los sucesores de la casa de Aragón por línea recta. Por este tiempo se intentó implantar la Inquisición en Nápoles, pero la resistencia de las poblaciones obligó al virrey Cardona a desistir del propósito. Entretanto ardía la guerra entre el Pontífice y los franceses por la posesión de Bolonia y su territorio. Luis XII convoca el conciliábulo de Orleáns, que después se traslada a Tours y más adelante a Pisa; los allí congregados, bajo la inspiración del monarca francés, quieren deponer al Papa. El 5 de Octubre de 1511 se acordaban las bases de la *Liga Santa* contra Luis XII y Maximiliano, pues el emperador se había unido otra vez con el francés, soñando hasta en poseer la tiara.



Fig. 575. — Próspero Colonna. General italiano nacido en la segunda mitad del siglo xv.

En Italia iban a pelear confederados los venecianos, españoles y pontificios.



Fig. 576. — La conquista de Orán por el cardenal Cisneros. Pintura de Juan de Borgoña en la capilla mozárabe de la catedral de Toledo.

La flota del conde Pedro Navarro acudía a las costas de Italia, terminadas las empresas berberiscas, y el virrey de Nápoles, D. Ramón de Cardona, aprestaba sus fuerzas, consistentes en mil doscientos hombres de armas, mil caballos ligeros y diez mil infantes. Cardona pone sitio a Bolonia y allí se presenta, con un numeroso ejército francés, el joven duque de Nemours, Gastón de Foix, sobrino de Luis XII y hermano de la reina Germana. El fogoso joven ataca con singular empuje al ejército aliado y lo derrota; Cardona se retira precipitadamente (4 Febrero 1512). Gastón prosigue su marcha triunfadora; asalta Brescia, que fué horriblemente saqueada, con muerte de la mayoría de sus habitantes. Fernando aconsejó a Cardona entretener al adversario sin trabar combate. Maximiliano abandonaba al francés; los florentinos se aliaban con España; los suizos invadían el Milanesado y castellanos e ingleses se disponían a la invasión de Francia. El monarca francés aconseja a su sobrino que ataque a los enemigos, a fin de conseguir un triunfo resonante que disipe los peligros y temores. Gastón, impulsado por su ardor juvenil, obedece las órdenes de su tío y se da la batalla de Ravenna, una de las más encarnizadas de aquel entonces y una victoria completa de las armas francesas (11 Abril 1512).

En Ravenna se demostró la fortaleza de la infantería española. Ramón de Cardona no había atendido las indicaciones de su rey y se presentaba frente a los franceses dispuesto a aceptar combate. Aquel día los infantes españoles mandados por Pedro Navarro se cubrieron de gloria. Sufrieron impávidos los disparos de la artillería enemiga; arrollaron luego a los lansquenetes alemanes, pero



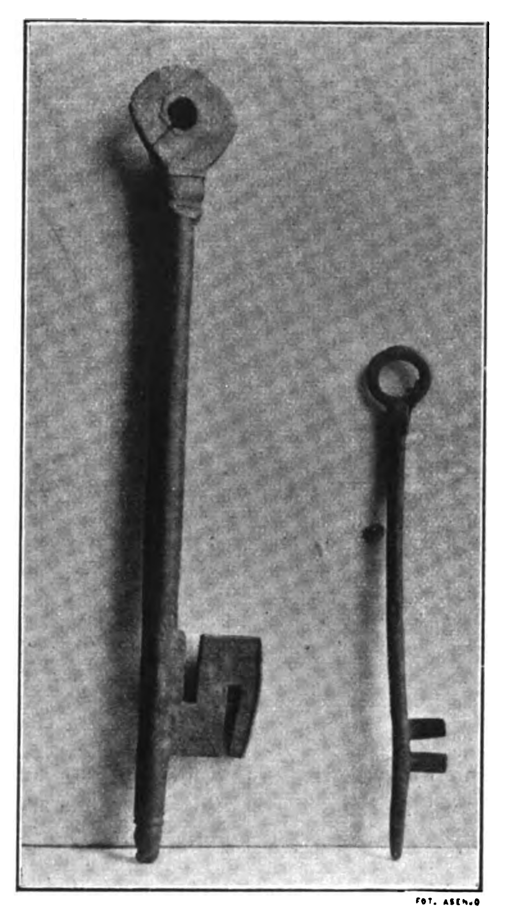
FOT. MORENO

Fig. 577. — La conquista de Orán por el cardenal Cisneros. Pintura de Juan de Borgoña en la capilla mozárabe de la catedral de Toledo.

no apoyados por la caballería, iniciaron en buen orden la retirada. Se retiraban por una calzada al paso de ordenanza cuando, irritado Gastón de Foix de la actitud imperturbable de nuestros arcabuceros, cargó sobre ellos con la gendarmería francesa; cayó del caballo y fué muerto por los españoles. Fabricio Colonna, que mandaba la caballería aliada, fué hecho prisionero; la misma suerte sufrieron Pedro Navarro, el marqués de Pescara, Fernando de Alarcón, los marqueses de Bitonto y Atella, el conde de Monteleón y el cardenal Juan de Médicis. Murieron en la refriega el valeroso Zamudio, Juan de Acuña, Pedro de Paz, Jerónimo Loriz, Diego de Quiñones y Jerónimo Pomar.

Sin embargo, la victoria de Ravenna fué fatal para los vencedores. Los caudillos franceses no se entendían entre sí; Milán expulsaba a los invasores y llamaba al duque Maximiliano Sforza, hijo de Ludovico *el Moro;* el cardenal de Sión, Mateo Schinner, llegaba a Lombardía con un ejército suizo; Génova se sublevaba contra Francia y proclamaba *doge* a Giano Fregoso; el emperador se separaba definitivamente del francés y Alfonso II de Este, aliado de los franceses, abandonaba su causa. La Palice, con los restos del ejército francés, repasaba los Alpes.

Julio II, expulsados los franceses, quiere acabar con el poder de España en Italia y urde maquinaciones contra Fernando. La muerte del Pontífice libró a los españoles de nuevas complicaciones (20 Febrero 1513). Ocupaba el solio el cardenal Juan de Médicis, que tomaba el nombre de León X. Los franceses unidos a los venecianos se disponían a recuperar el Milanesado y entonces el Papa concierta la liga de Malinas (5 Abril 1513), en la que entran Enrique VIII, Fernan-



FOT. ASENJO

Fig. 578. — Llaves de Orán. *(Museo Arqueol. Nac.)*

do y Maximiliano. Al principio los franceses de La Trémouille y Trivulzio fueron recuperando las plazas del ducado de Milán, pero derrotados por los suizos en Novara (6 Junio 1513) se retiraron a Francia. Libre Lombardía de franceses es ocupada por Cardona, que avanza hacia el Véneto, llegando hasta las lagunas y bombardeando Venecia. Irritado Bartolomé Alviano porque los españoles de Cardona y el marqués de Pescara se retiraban cargados de botín, los persigue con numeroso ejército de venecianos, pero sufre sangrienta rota en los llanos de Vicenza (7 de Octubre de 1513). Luis XII, vencido en Guinegate por los ingleses, solicita la paz; se reconcilia con la Santa Sede, clausurándose el conciliábulo de Lyón, ajusta una tregua con el Rey Católico respecto a los asuntos de Italia (Diciembre 1513) y concierta la paz con Enrique VIII.

Sobre la conquista de Navarra y los incidentes anteriores y posteriores a su anexión han escrito algunos autores, desde los contemporáneos Lebrija [361], Correa [362] y Palacios Rubios [363] hasta el investigador moderno Boissonade [364], que de una manera documentada ha trazado una excelente monografía acerca del problema navarro en aquel entonces. Años después, en 1921, publicaba Campión [365] sobre este asunto unos artículos en el *Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra.*

Después de la muerte de la reina Isabel la política navarra entraba en una fase interesante. Aquella dinastía de Albret vivía en situación muy crítica entre dos poderosos Estados rivales como España y Francia; vasallos los soberanos navarros del francés por sus dominios ultrapirenaicos, que los llevaban a mezclarse en la política interior de Francia, y por otra parte, con una soberanía peninsular como la de Navarra, de habla, costumbres y cultura castellana, tarde o temprano debía estallar el conflicto decisivo. Luis XII era enemigo de los Albret porque protegía las pretensiones al trono navarro de su sobrino Gastón de Foix, hijo del vizconde de Narbona y de una hermana del rey francés. Por esta razón Juan y Catalina temblaron por sus Estados el día en que Fernando el Católico se alió con Francia y contrajo matrimonio con Germana de Foix, her-

mana de Gastón el pretendiente. En esta ocasión piensan en la alianza con la casa de Austria y en Tudela de Duero (27 Agosto de 1506) fijan las bases de un tratado de amistad con Felipe *el Hermoso*. Con este paso los de Albret se habían labrado la enemistad mortal de Fernando el Católico. Tenían enfrente a Luis XII y a Fernando.


FOT. ASENJO

Fig. 579. — Entrada de Luis XII en Génova.
(Copia de una estampa de la Biblioteca Nacional de París.)

César Borgia, después de haber estado en la fortaleza de Chinchilla, fué trasladado al castillo de la Mota, en Medina del Campo, de donde se escapó pasando a Navarra. Era cuñado de Juan de Albret, por estar casado con Carlota de Albret, y el rey navarro en combinación con Maximiliano de Austria pensaba en el aventurero Borgia como en el jefe designado para traer a Carlos de Flandes y proclamarle rey de Castilla. Esto aumentaba más la enemistad del monarca aragonés. César exige de Luis XII el ducado de Valentinois, pero muere poco después en la guerra sostenida por su cuñado contra el sempiterno rebelde conde de Lerín, que esta vez es derrotado por su soberano, perdiendo sus posesiones y castillos. Vencido el partido beamontés se afirmaba la autoridad de los Albret, pero crecían los motivos de disgusto del Rey Católico (1507). En la entrevista de Savona, Luis XII exigía la expoliación de los Albret en provecho de Gastón de Foix; el rey Fernando esquivó la cuestión y al llegar a la península se propuso restaurar el protectorado castellano. Sus sobrinos los de Albret le pidieron protección contra el francés, y el aragonés solicitó el perdón para el conde de Lerín y los beamonteses; éste había sido siempre el pretexto para intervenir en Navarra y el Rey Católico no quería perderlo. Los reyes navarros se negaron rotundamente a lo demandado por su tío.

En las negociaciones de Cambrai su aliado Maximiliano había librado a los Albret de las animosidades de la casa de Francia (1508). El conflicto con el francés se agravaba y Fernando seguía protegiendo al conde de Lerín. Pero por mediación de Maximiliano, ya reconciliado con Fernando, los navarros volvían a la amistad con Castilla. De poca duración debía ser ésta, porque los acontecimientos se precipitaban y a pasos agigantados se acercaba el desenlace. Los



Fig. 580. — Gastón de Foix, duque de Nemours. Retrato pintado por el Giorgione.

Albret habían tenido una desavenencia con Julio II y luego habían vuelto a las buenas relaciones con el Pontífice. La Liga Santa contra Francia sería la causa del rompimiento. Los reyes de Navarra declaran su neutralidad. Aumenta la hostilidad de Luis XII contra los Albret; el aragonés envía a Tudela a su embajador Pedro de Ontañón para conseguir de los monarcas navarros las antiguas ventajas del protectorado (Marzo-Abril 1512). Quizás las pretensiones de Fernando hubieran triunfado, pero muerto Gastón de Foix en Ravenna desaparecía el peligro de parte de Francia y los navarros permanecieron fieles a su neutralidad. El aragonés cambia de tono y exige de sus sobrinos que formen parte de la Santa Liga contra Francia o sino que dejen el paso franco a las tropas castellanas y la guarda de las fortalezas de acceso al reino.

Estaba decidida una expedición a Guyena, combinadas las fuerzas castellanas del duque de Alba con las inglesas del marqués de Dorset. El rey de Castilla alegó que sería peligroso internarse en Guyena sin estar seguros de la actitud de los reyes navarros; Fernando lanzó el *ultimátum* exigiendo el libre paso de las tropas españolas por tierra navarra. Entretanto los de Albret negociaban con Francia y se niegan a aceptar las proposiciones del aragonés, que publica el acuerdo de Blois entre Navarra y Francia. Su contenido era secreto y no pudo conocerlo Fernando, pero en esencia presumió lo que en efecto se había acordado. Los reyes de Navarra se habían inclinado del lado francés, y en Blois (Abril-Julio 1512) se concertó una alianza. El soberano aragonés no pierde un instante y el ejército del duque de Alba se traslada desde Salvatierra a la frontera navarra (21 Julio); Luis de Beaumont va con las tropas castellanas. Como dice Boissonade, lo súbito del ataque paralizó la resistencia. Por el valle de Burunda y Huarte-Araquil avanzaron los castellanos; vencen a los roncaleses en los desfiladeros de Villanueva e Irursun y acampan frente a Pamplona. Presa de pánico, Juan de Albret abandona su capital y se retira a Lumbier. El 24 capitula Pamplona. Ofrecía Fernando a los reyes condiciones inadmisibles y acababa la conquista del reino. En Agosto de 1512 el Rey Católico publicaba una bula del Papa excomulgando a los reyes navarros, y en virtud de la conquista de un país sometido a príncipes cismáticos, tomaba el

aragonés el título de rey de Navarra.

Hasta nuestros días ha llegado la discusión acerca de la excomunión de Juan y Catalina de Albret. En el siglo XVII Oihenart, Dupuy, Galland y Schöpflin negaron la existencia de la bula de excomunión; en España, Juan de Rada y Yanguas defienden la misma tesis. Voltaire sostuvo que era una superchería inventada por el Rey Católico. El analista navarro Aleson deja el asunto indeciso, pero sus compatriotas Olhagaray, Chappuys y Favyn no creen en la existencia de la bula. En cambio, Lebrija, Correa, Palacios Rubios y Carvajal no dudan ni un momento de la autenticidad de la bula; Abarca y el canónigo Salazar defienden esta opinión, también sustentada por Zurita, Mariana, Sandoval y Ferreras. Modernamente, Rosseuw-Saint-Hilaire, Prescott y Modesto Lafuente mencionan la excomunión sin insistir sobre la autenticidad de la bula. Ortiz había publicado las copias de dos bulas contra los reyes navarros; Traggia alude rápidamente al asunto; Marichalar reconoce la dificultad de la cuestión, y Juan Mañé y Flaquer, que buscó los originales sin fruto, cree sospechosos los documentos publicados por Ortiz. La dificultad radicaba en la suspicacia que despertaban unas copias cuyos misteriosos originales no aparecían, por más esfuerzos realizados por eruditos e investigadores. Hoy no puede dudarse de la autenticidad de las bulas; el historiador francés Boissonade encontró los originales en el Archivo de Simancas. La primera bula de excomunión es la titulada: *Pastor ille cœlestis*, expedida el 21 de Julio de 1512. Julio II excomulga a los aliados del príncipe Luis, cismático monarca que convocaba concilios contra el Pontífice. El 18 de Febrero de 1513 expedía el Pontífice una segunda bula, la *Exigit contumaciam;* este anatema probablemente sería lanzado a petición del Rey Católico. En cuanto al valor jurídico de la excomunión, éste es un tema que ha dado lugar a largas polémicas y es ajeno a nuestro propósito de historiar la conquista. Recientemente don Arturo Campión sostiene el aserto de haber sido falsificada la bula en la chancillería pontificia a instancias del embajador de Fernando, estando el Pontífice enfermo de muerte, que acaeció a los pocos días; el fundamento principal del Sr. Campión es el no haberse encontrado la bula en los archivos pontificios del Vaticano.



FOT. ASENJO

Fig. 581. — Germana de Foix, segunda mujer del rey Fernando V el Católico.

El mismo año de su pérdida intentó Juan de Albret recobrar su reino, auxi-



Fig. 582. — Privilegio dado por la reina Doña Juana de Castilla. (Medina Sidonia. Cádiz.)

liado por un ejército francés mandado por La Palice, que bloqueó Pamplona y luego le puso cerco formal; defendió la plaza el duque de Alba, y los sitiadores, después de inútiles esfuerzos para tomar la ciudad, emprendieron una retirada desastrosa.

A todos sorprendió que en la empresa navarra no se hubiera confiado el mando de las tropas castellanas al Gran Capitán. Por un momento la noticia de la batalla de Ravenna hizo pensar en una expedición a Italia capitaneada por Gonzalo; llegaron a hacerse grandes preparativos y cundía el entusiasmo cuando Fernando, receloso, dió contraorden, sospechando de las relaciones entre el de Córdoba y el Papa. Estos desaires enojaron sobremanera al Gran Capitán, y se sospecha de sus tratos con nobles descontentos para ir a Flandes y traer al príncipe Don Carlos. El Rey Católico ordenó fuese vigilado. Nada cierto sabemos acerca de las supuestas conjuras de Gonzalo, que murió poco después en Loja (1515).

La política exterior se alteró con la muerte de Luis XII (Enero 1515). El aragonés había pactado el matrimonio de su nieto Fernando con Renata, hija del francés, y el de su otra nieta Leonor con el mismo rey de Francia. Estos tratos disgustaron a Enrique VIII de Inglaterra, que concertó entonces paz perpetua con el francés. Una nueva dinastía en Francia y un rey belicoso como Francisco I renovaban la alarma de la Santa Sede. El nuevo rey de Francia se une con los reyes de Navarra para reclamar los dominios de éstos; se declara soberano de Flandes, y, aliado con los venecianos, se dispone a recobrar los dominios de Italia. Con un brillante ejército y llevando como ingeniero experto a Pedro Navarro, a quien España no había rescatado, pasa los Alpes y derrota en Marignano a los suizos, apoderándose del ducado de Milán (Septiembre de 1515). Fernando había concertado una alianza con el Papa, Maximiliano, los suizos y el duque de Milán. Las desconfianzas de los coligados pro-



FOTO. ARENAS

Fig. 583. — Privilegio dado por la reina Doña Juana de Castilla. (Alcalá de los Gazules. Cádiz.)

dujeron la desunión y fueron la causa de que el virrey de Nápoles, Ramón de Cardona, no acudiese en auxilio de los suizos.

El archiduque Carlos, que ya gobernaba por sí los dominios de Flandes, inaugura una política de aproximación a Francia, que había de tener su remate en el tratado de Noyon. Prescinde de su abuelo el Rey Católico y firman sus representantes en París una concordia con Francisco I, ajustando el matrimonio de Carlos con la princesa Renata (24 Marzo 1515). León X se aliaba con Francia y Venecia, y ante estas coaliciones, el envejecido y achacoso Fernando firma en Londres un tratado de alianza con su yerno Enrique VIII (Diciembre de 1515); aprobó el aragonés las cláusulas en el pequeño lugar de la Abadía. Poco después llegó a la corte Adriano de Utrecht, deán de Lovaina, y en 23 de Enero del año 1516 murió en Madrigalejo el rey Fernando de Aragón y de Castilla. En su último testamento instituía heredera universal de los reinos de Castilla, Aragón, Navarra, Nápoles, Sicilia y los dominios de Africa y América a su hija Doña Juana y nombraba gobernador general de los reinos a su nieto Carlos, en vista del estado mental de la princesa; durante la ausencia de Don Carlos encargaba la gobernación de Castilla al cardenal Ximénez de Cisneros y la de Aragón al arzobispo de Zaragoza, hijo natural del monarca.

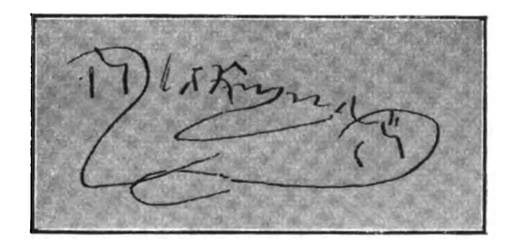
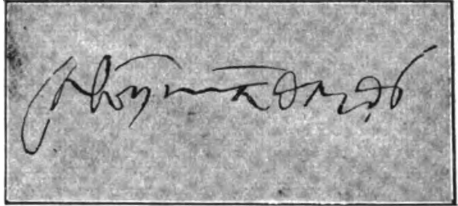
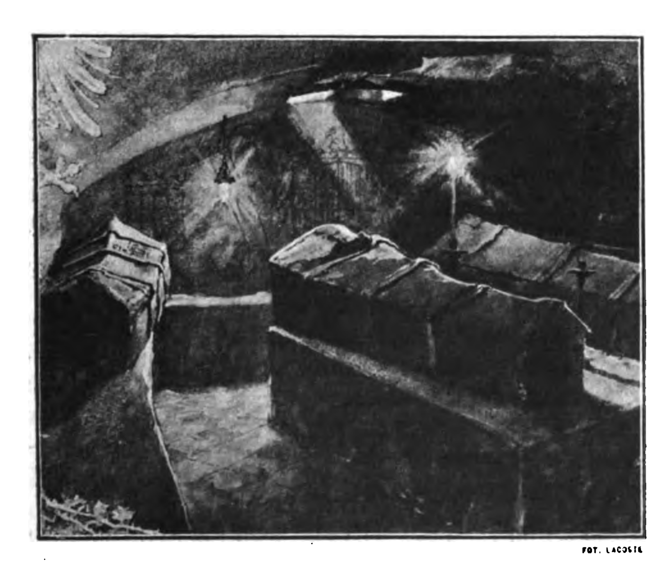


Fig. 584. — Firma de Doña Germana de Foix (1517).



FOT. ASENJO

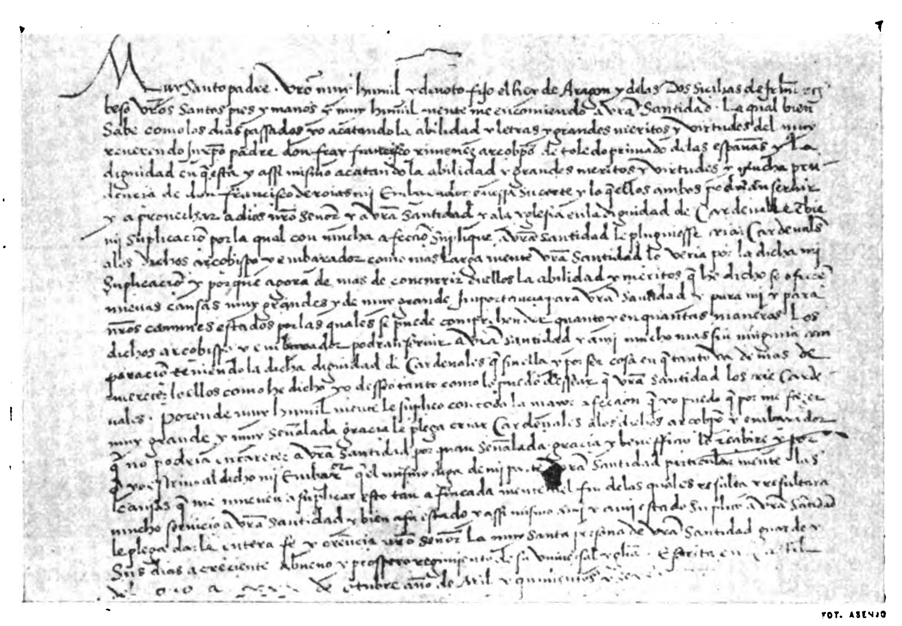
Fig 585.—Firma de Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán* (1490).



FOT. LACOSTE

Fig. 586. — Bóveda sepulcral de los Reyes Católicos en la catedral de Granada.

El cardenal Ximénez de Cisneros. — Hora es ya de que digamos unas palabras acerca de la historiografía cisneriana. Estas consideraciones bibliográficas servirán de portada a la regencia del gran estadista. La carrera política de Cisneros es muy an-



FOT. ASENJO

Fig. 587. — Carta de Fernando V de Aragón al papa Julio II pidiéndole el capelo cardenalicio para Ximénez de Cisneros. ***(Biblioteca del Escorial.)***

terior a los dos años de su efectivo gobierno, pero en estos postreros tiempos de su vida culmina el pensamiento político del fraile franciscano, y es ocasión propicia para resumir sus anteriores hechos y considerar los estudios e investigaciones dedicados a su memoria.

Obra fundamental para el conocimiento de la vida del prelado toledano es el *Memorial* de Juan de Vallejo, publicado en nuestros días merced a la diligencia del catedrático de Barcelona D. Antonio de la Torre y del Cerro [366]. Fué Vallejo paje de Cisneros, mozo de cámara, amanuense, notario apostólico y persona de la confianza del cardenal. Lástima que la obra de Vallejo sólo llegue a la primera gobernación de Cisneros. Sábese que el gran renacentista Juan de Vergara, auxiliar de Cisneros en su labor cultural, preparaba una biografía del insigne castellano. Los papeles de Vergara fueron aprovechados por el toledano Alvar Gómez de Castro, que dió a la estampa el libro que Vergara no escribió [367]. El trabajo de Alvar Gómez, escrito en latín elegante y con gran copia de datos, es la mejor fuente sobre Cisneros. En 1604 aparecía en Toledo un *Compendio* de la vida de Cisneros escrito por el maestro Eugenio de Robles, cura propio de San Marcos y capellán mozárabe; aunque posterior a la obra de Alvar Gómez, tiene interés porque Robles consultó nuevos documentos [368]. Cierra la lista de escritores contemporáneos o muy cercanos al biografiado el conquense Baltasar Porreño, autor de dos opúsculos cisnerianos, escasamente conocidos y publicados no ha mucho por el conde de Cedillo [369].

De gran interés para la reconstrucción histórica de la gestión de Cisneros son sus cartas. En 1867 se publicaron las dirigidas a D. Diego López de Ayala [370] y en 1875 las de los secretarios del cardenal [371]. Dirigió la segunda publicación don Vicente de la Fuente, y la primera este mismo académico en colaboración

de don Pascual Gayangos. El año de 1880 D. José Villamil y Castro formaba el catálogo de los manuscritos del tiempo de Cisneros que se conservan en la Universidad central. La *Revista de Archivos*, en su primera serie (1875), trata del volumen segundo de las cartas de Cisneros [372], y no hace muchos años, en el *Archivo Ibero-Americano* el P. Lucio María Núñez publicaba un artículo titulado: *Cartas de fray Bernabé Boïl a Cisneros* [373]. En el Archivo de Simancas, en los fondos rotulados: *Secretaría de Estado* y *Cámara de Castilla* se hallan importantísimos documentos referentes a Cisneros, que esperamos vean la luz pública gracias a un acuerdo de la Real Academia de la Historia. En cambio, yace completamente ignorada una colección de cartas originales y autógrafas del cardenal, custodiada en la biblioteca del cabildo colegial de Jerez de la Frontera, que por decisión inexplicable de su abad y cabildo se ha velado a los estudiosos, pues hay dictamen en que se niega la autorización para sacar copias de tan valiosa correspondencia.



FOT. MORENO

Fig. 588. — El cardenal Cisneros. (Bajorrelieve de Vigarní, hoy en la Universidad Central.)

El ferviente deseo de la mitra de Toledo, a fin de conseguir la canonización de Cisneros, produjo una literatura apologética que comienza en el libro perdido de fray Lucas de Montoya [374] y sigue con las obras de fray Pedro Quintanilla y Mendoza [375], Pedro Fernández del Pulgar [376] y otros numerosos panegiristas. A fines del siglo XVI fray Pedro Rodulpho y fray Francisco Gonzaga redactaron la vida del gobernante castellano [377]. Más adelante, el sabio irlandés Wadingo, formado en España, trató extensamente de Cisneros en sus *Annales Minorum* [378].

Salvo raras excepciones, los escritores franceses tratan con singular elogio la figura del purpurado español. Pertenecen a esta falange Baudier [379], Marsolier [380], De Maussion [381] y la renombrada historia de monseñor Valentín Esprit Fléchier, obispo de Lavaur y de Nimes [382]. En el siglo XVIII escribía el abate Richard [383] un paralelo entre Cisneros y Richelieu. Dos autores constituyen excepción en el general coro de alabanzas; son éstos Lavergne [384] y Pitollet [385].

La historiografía germánica no olvidó el estudio de Cisneros. Pertenecen a la bibliografía cisneriana de Alemania los escritores Buchholz [386], Hardt [387], Hefele [388], Havemann [389] y Delitzsch [390]. Ingleses y norte-americanos se han ocupado asimismo del cardenal. Entre ellos pueden recordarse Barrett [391], Sadler [392] y Lyell [393].

Libros antiguos sobre el cardenal son los de González Torres [394], Aniceto Alcolea [395], González Arnao [396], José Amador de los Ríos [397], Rodrigo y López [398],

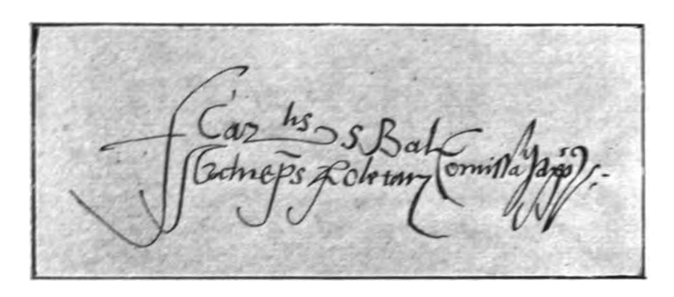


Fig. 589. — Firma del cardenal Cisneros.

Castellanos de Losada[399], Navarro Rodrigo[400], Suaña[401], Simonet[402], Martínez de Velasco[403], Hernando[404], De Paz[405] y López Peláez[406]. En el siglo XX, y en particular con ocasión del centenario de la muerte del estadista de Torrelaguna, se han impreso artículos, folletos y libros sobre los diversos aspectos de la múltiple actividad del gran gobernante castellano. Por orden cronológico aparecen las producciones de Huidobro[407], Paz y Melia[408], fray Gabriel Casanova[409], Barbey d'Aurevilly[410], Pérez Rubín[411], P. Revilla[412], P. García Villada[413], Monner Sans[414], Barreda[415], Castro[416], Liñán[417], Vales Failde[418], San Román[419], Codina[420], Campoy[421], Silva[422], Cabello[423], Elguero[424], Fernández Montaña[425] y Rubio Piqueras[426]. Hace poco se publicó un libro documentado acerca de Cisneros, gobernador del reino, debido a la pluma del conde de Cedillo; es lo más completo que ha llegado a escribirse sobre este asunto[427].

Hora es ya de que reseñemos los datos biográficos del ilustre cardenal. Sucedía Cisneros a Fernando en la regencia por expresa disposición de éste; como hemos referido, intervino en varias ocasiones en la gestión pública, ora en vida de Isabel, ya durante el reinado de Felipe, a la muerte de éste o finalmente en los tiempos de la regencia del Rey Católico. Había nacido Francisco Ximénez de Cisneros en Torrelaguna, provincia de Toledo, el año 1436. Sus padres eran de noble estirpe, aunque de escasos bienes de fortuna. Estudió en Alcalá y Salamanca; se graduó bachiller en decretos (1456). El año de 1459 pasó a Roma, donde permaneció hasta 1465 empleado en los tribunales eclesiásticos. De regreso en España regentó el arciprestazgo



FOT. ARENJO

Fig. 590. — Una página del llamado *Misal Rico*, que perteneció al cardenal Cisneros. *(Bibl. Nacional.)*

de Uceda, que luego trocó por el cargo de vicario general y administrador del obispado de Sigüenza. En 1484 profesa en la orden franciscana en el convento de Toledo, pasando más adelante al monasterio del Castañar y al de Salceda, donde fué guardián. Elegido confesor de la reina Isabel (1494) fueron conocidas en la corte sus altas prendas y se le propuso para la mitra de Toledo, siendo elevado a la silla primada con gran repugnancia de su parte. Puso la primera piedra de la Universidad de Alcalá el año 1500 y dos años después comenzaron los trabajos para la edición de la *Biblia políglota*, que había de imprimirse a sus expensas. Por último, a la muerte de Felipe I (1506) es nombrado regente. En esta ocasión recibe el capelo cardenalicio.



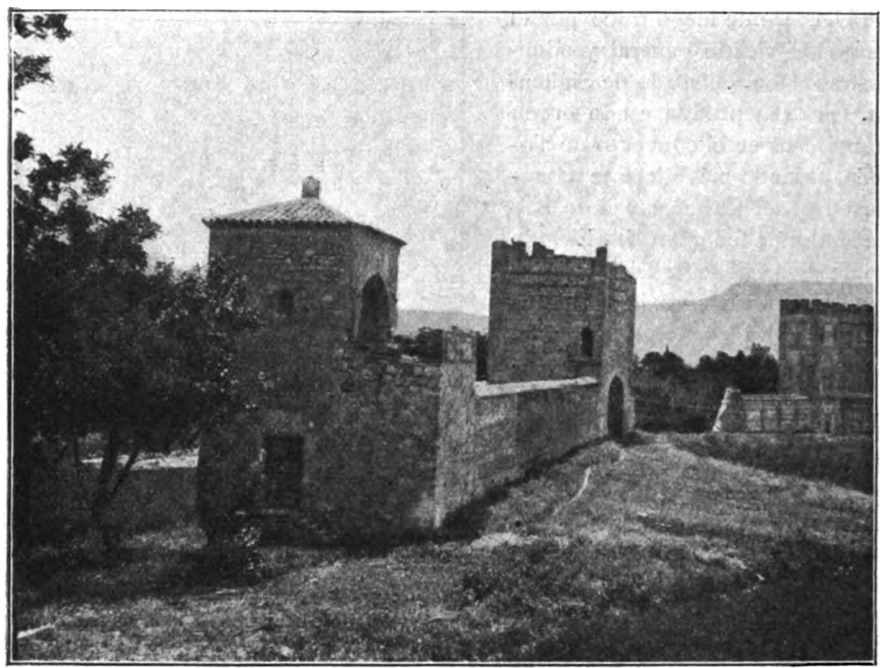
FOT. ASENJO

Fig. 591. — Supuesto retrato de Francisco Ximénez de Cisneros. (Copia de una estampa litográfica.)

Segunda vez era Cisneros regente, en virtud del testamento del Rey Católico, hecho en Madrigalejo el 22 de Enero del año 1516, víspera de la muerte del monarca. Este documento investía a Cisneros en regente de Castilla, León, Granada y Navarra, y aunque Don Fernando no tenía poder legal para hacer designación alguna, la demencia de Doña Juana autorizaba el nombramiento de un regente hecho por otro regente. El Consejo y los Grandes, reunidos en Guadalupe, llamaron a Cisneros, y a pesar de las pretensiones de Adriano de Utrecht, deán de Lovaina, y de los manejos del séquito del infante Don Fernando, hermano de Carlos I, se impuso la cordura, confiándose la regencia al arzobispo de Toledo, que transigió en gobernar conjuntamente con Adriano, pactándose firmarían juntos los decretos.

El cardenal ya en Madrid, alojado en las casas de D. Pedro Laso de Castilla, recibe de Flandes la confirmación de sus poderes de regente. Carlos I aprobaba el nombramiento de su abuelo; desde entonces Cisneros debía ser el único regente; Adriano de Utrecht ostentaría solamente el título de *Embajador*. Sin embargo, como Adriano se quejase a Flandes de la omnipotencia de Cisneros, el sagaz Chievres envió a España otro embajador que reforzase el partido de Adriano; el escogido fué el noble flamenco M. La Chaulx, el *Laxao* y *Lajao* de nuestros escritores. Todavía el partido flamenco quiso un nuevo refuerzo y llegó de Flandes como tercer embajador el holandés Amerstoff. Los tres, de común acuerdo, quisieron entorpecer la gestión del cardenal, pero sus maquinaciones se estrellaron contra la firmeza de carácter del gobernante español.

Los amigos de bullicios, desórdenes y asonadas creyeron era llegado el



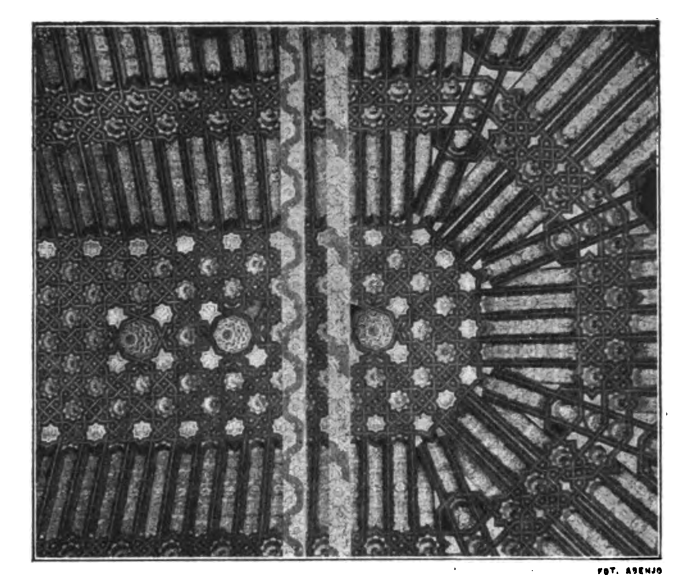
FOT. ARAUJO

Fig. 592. — Alcalá de Henares. Murallas del recinto del palacio arzobispal.

momento de promover disturbios, puesto que el mando estaba en manos de un fraile. Comenzaron a notarse síntomas de agitación en Baeza, Ubeda, Cuenca y Burgos; en esta última ciudad se produjeron alborotos que cesaron en cuanto se presentó un pesquisidor enviado por el regente. Intervino con prudencia y acierto en la famosa cuestión del ducado de Medina-Sidonia, teniendo a raya a D. Pedro Girón, hijo del conde de Ureña, que disputaba el ducado a don Juan Alonso de Guzmán. Resolvió a favor de la casa de Alba el pleito de la villa de Huéscar, que no quería reconocer el señorío de D. Fadrique Alvarez de Toledo, segundo duque de Alba. Sofocó el regente la insurrección de Málaga; agotó para ello los medios persuasivos y envió luego a D. Antonio de la Cueva, señor de Ladrada (hijo de D. Beltrán de la Cueva), con gente de armas, y la ciudad se sometió. Valladolid se opuso a la creación de las milicias ideada por Cisneros, y siguieron su ejemplo Burgos, León y Salamanca, pero obró el regente con tacto tan exquisito que acabó con los conatos de revuelta. Contra todo el poder de la casa de Alba resolvió a favor de D. Antonio de Zúñiga la cuestión del gran priorato de la orden de San Juan en Castilla y ordenó al conde de Andrada ocupase el Priorato con mil jinetes, cinco mil infantes y alguna artillería; esta medida intimidó a los Toledo, que cambiaron su altanería frente a las disposiciones del *fraile* por franca sumisión al regente. Ordenó Cisneros fuese arrasada Villafrades, donde fueron maltratados representantes de la justicia por varios nobles, entre ellos Rodrigo Girón, hijo del conde de Ureña, que tuvo que impetrar perdón del regente, que, magnánimo, lo concedió al culpable. Intervino además con fortuna en asuntos de la ciudad de Toledo, en los pleitos del obis-

pado de Sigüenza y en reclamaciones de la reina viuda Germana de Foix.

Pensamiento de Cisneros fué la organización de un ejército permanente y esa finalidad tenía su creación de la *Gente de la Ordenanza,* de la cual trataremos en lugar oportuno. Preocupóse del gobierno interior y de la administración pública, recibiendo amplísimos poderes de Carlos I para modificar, crear o alterar cuanto creyese necesario al bien público; removió los corregimientos, eligiendo hombres competentes y dignos. En cuanto a la Hacienda, su moderno historiador, el conde de Cedillo, dice que es cosa averiguada que Cisneros ha sido uno de los mejores ministros de Hacienda de la nación española[428]. Demostró su tacto y firmeza frente a los nobles, que llegaron a coaligarse contra el regente, figurando en la conjura el condestable de Castilla, el conde de Benavente y los duques de Medinaceli, Alburquerque e Infantado, los cuales enviaron a Flandes a su emisario Alvar Gómez, señor de Pioz y Atanzón; pero éste no anduvo tan diligente como Diego López de Ayala, embajador del cardenal, que logró deshacer las maquinaciones de los quejosos magnates. Sin embargo, Cisneros no atacó sistemáticamente a la nobleza, sino con justicia cuando su poder se oponía a la legalidad, y contó entre sus amistades a nobles de linaje, como eran don Pedro Fernández de Córdoba, primer marqués de Priego; el famoso D. Diego López Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona; el marqués de Aguilar y D. Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida. Prudente fué la conducta del cardenal con las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, defendiendo la tesis de la incorporación de los maestrazgos a la corona.



FOT. ASENJO

Fig. 593. — Alcalá de Henares. Uno de los extremos del artesonado del salón de Concilios del palacio arzobispal.

No era Cisneros partidario de la proclamación de Don Carlos, pues la consideraba prematura e ilegal en vida de su madre Doña Juana, pero ante las insistencias de los consejeros flamencos el príncipe expresó su deseo y el cardenal cumplió la orden. Envió sendas cédulas a los ayuntamientos de Madrid y Toledo y estas ciudades alzaron pendones por Don Carlos, proclamándole rey; las demás ciudades imitaron el ejemplo, aunque algunas como Zamora al principio se mostraron reacias. De suma delicadeza hubo de ser para el regente solventar el asunto del infante Don Fernando, hermano del príncipe Carlos; nacido el infante en España, eran un peligro los manejos de los cortesanos afectos a su

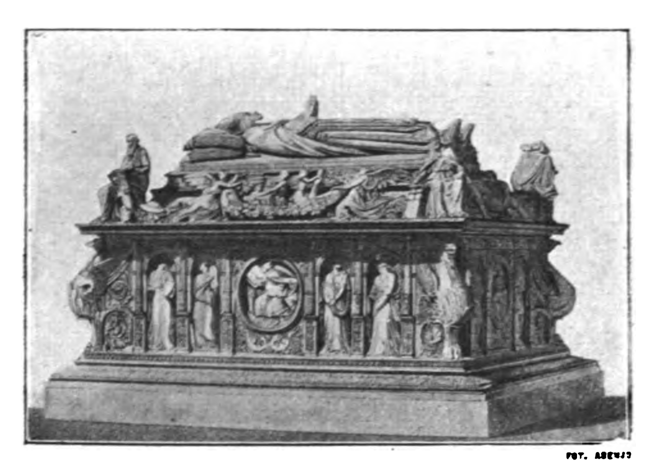


Fig. 594. — Sepulcro del cardenal Cisneros, obra de Ordóñez, en la iglesia magistral de Alcalá de Henares.

casa, que fomentaban planes ambiciosos; Cisneros informó a Flandes y poco después separaba a los inquietos servidores, cumplimentando órdenes del rey.

Su sabia política se mostró en las relaciones con D. Alonso de Aragón, hijo natural de Fernando el Católico y a quien éste en su testamento había confiado el gobierno de Aragón. Cisneros, con su experiencia del mando y de los hombres, fué un apoyo para el aragonés, y resolviendo el asunto del infante Don Fernando quitó a D. Alonso una preocupación, pues se trataba de proclamar al infante rey de Aragón. Decidido y enérgico se manifestó en Navarra, donde los desposeídos Albret verificaron una intentona que fracasó, gracias a la previsión de Cisneros; el regente envió con tiempo al veterano capitán Fernando de Villalba, que derrotó a los invasores y a sus auxiliares navarros (1516). Para evitar futuras tentativas mandó el cardenal se derrocasen algunas cercas y plazas fuertes, no todas, como erróneamente se ha sostenido. La mirada vigilante de Cisneros observaba la conducta política de Portugal y los planes del traidor Pedro Navarro, que ponían en peligro nuestros dominios de Italia; conoció el peligro francés y continuó en esto la política del Rey Católico, de suspicacia con respecto a Francia y de amistad con Inglaterra.

Fué grande la actividad de Cisneros en los asuntos africanos, a los que tenía especial cariño. Sus prudentes medidas defendieron Bugía contra los ataques del temible corsario Horuc *Barbarroja,* que poco después se apoderaba de la ciudad de Argel, tributaria de España (1516). Un puñado de valientes españoles se sostenía en el *Peñón de Argel,* mandados por mosén Quint. Se organiza en España una expedición al mando del confiado Diego de Vera; turcos y moros combaten a los expedicionarios y los derrotan, quedando 3.000 hombres en el campo de batalla y 400 prisioneros. Después del desastre de Argel creció la prepotencia de Horuc, que comenzó a apoderarse del reino de Túnez valiéndose de su hermano Haradín o Kairedín, tan arrojado como él. El Peñón, Melilla y Arcila no cayeron en poder de los Barbarroja porque el previsor Cisneros había enviado oportuno auxilio.

Atendió el regente a las cálidas reclamaciones del P. Las Casas y envió a las Indias a unos religiosos jerónimos para resolver el espinoso pleito de las encomiendas. El octogenario cardenal deseó ardientemente la llegada de Carlos I y escribió a Flandes repetidas veces para que se apresurase el viaje a la península. Decidido el príncipe, se verificaba su arribo a España por el puerto de Tazones, en Asturias (19 Septiembre 1517). La sola noticia de la llegada de Car-

FOT. ASENJO

La Veneración de San Vicente. Políptico del siglo xv, obra del pintor Nuno Gonçálvez.
El príncipe que está en primer término, rodilla en tierra, es Alfonso V de Portugal; el niño que figura de pie detrás de él es su hijo el *Príncipe Perfeito*, luego Juan II, y el personaje que se ve más atrás, con gran sombrero negro, es Enrique *el Navegante*. *(Museo de Arte Antiguo.* Lisboa.)

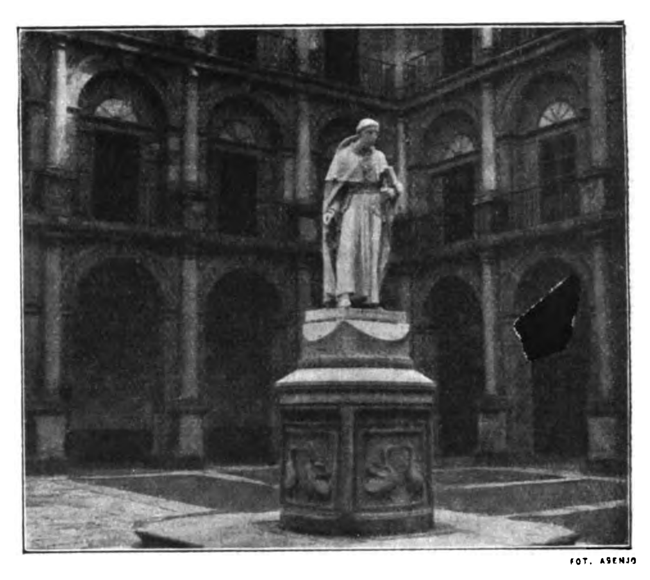


Fig. 595. — Estatua del cardenal Cisneros, en el patio de la Universidad de Alcalá de Henares.

los sirvió de alivio al anciano regente, que yacía enfermo en el convento de la Aguilera. Entonces se habla de la enemistad de los consejeros flamencos y de su aversión a Cisneros, afirmando algún historiador que propinaron sus sicarios un veneno al valetudinario regente. Esta especie es completamente falsa, pero no lo es, en cambio, el que Carlos, instigado por D. Pedro Ruiz de la Mota y otros áulicos flamencos, escribió una carta fría a Cisneros agradeciéndole sus servicios y relevándole de entender en los negocios públicos. El conde de Cedillo ha probado, frente al aserto de otros publicistas, la autenticidad de la carta y como ésta fué escrita en Villanubla por Carlos I, que daba con esto una prueba paladina de ingratitud, disculpable hasta cierto punto por su juventud y las aviesas intenciones de los cortesanos que le rodeaban. Cisneros, postrado ya por su última enfermedad, que rindió aquella fuerte naturaleza, no llegó a conocer el contenido de la carta; por tanto, no es exacto que le produjese la muerte, como han escrito algunos autores. Expiraba el cardenal en Roa el 8 de Noviembre del año 1517.

Portugal.— Ya hemos explicado las andanzas de Alfonso V por tierra castellana. Coinciden los autores portugueses en calificar a este rey de aventurero; sus cuantiosas mercedes a los nobles aumentaron el poder de éstos, legando el monarca un arduo problema a su heredero y sucesor. Empero Alfonso fué un soberano culto que fundó una biblioteca real, y hasta se le atribuyen unos tratados de *Astronomía* y *Arte militar*. En su tiempo se compilaron las leyes del reino en un código denominado *Ordenaçoes Alfonsinas*. Este monarca, valiente y generoso hasta la prodigalidad, convirtió el condado de Barcelos en ducado de Braganza y creó la orden militar de la Torre y la Espada.

Sucede en el trono al rey *Africano* su hijo Juan II (1481-1495), el *Príncipe Perfeito*, uno de los reyes más esclarecidos de Portugal, digno contemporáneo de los Reyes Católicos; forjador de la monarquía absoluta en su reino, era príncipe de inteligencia, valor y temple singular, a quien Isabel de Castilla llamaba *el Hombre* por antonomasia. Cronistas que narran su reinado son: Damián de Goes[429], Resende[430] y Ruy de Pina[431]. Historiadores antiguos como Telles da Silva[432], Vasconcellos[433] y Ferreira Sampaio[434] se han ocupado de este reinado,



Fig. 596. — La Veneración de San Vicente. Fragmento del políptico de Nuno Gonçalves. (*Museo de Arte antiguo*. Lisboa.)

y entre los modernos figuran el sugestivo Oliveira Martins[435] y Costa Cabral[436].

El lema de Juan II fué: *Pela lei e pela grei.* Toda su vida había de ser una lucha constante contra la nobleza para salvar los prestigios de la realeza y los intereses del pueblo. En las Cortes de Évora (1481-1482) se acordó que los corregidores entrasen en las tierras de jurisdicción para conocer de los abusos cometidos en la administración de justicia. Esta y otras medidas irritaron a la nobleza, que reconocía como caudillo al poderoso duque de Braganza Fernando, casado con Isabel, hermana de la reina Leonor y ambas hijas de Don Fernando, duque de Vizeu, hermano de Alfonso V. El poder del duque de Braganza era tan grande que se le consideraba el vasallo más rico de la península. Juan II resolvió, como ya expusimos, las cuestiones del tratado de *Terçarias de Moura,* y como su perfecta organización del espionaje le permitía saber las relaciones del Braganza con los reyes castellanos, con pruebas fehacientes ordenó la prisión del duque, cuyo proceso ruidoso siguió adelante, y el prepotente magnate era ajusticiado en Évora (1483). Entonces los nobles deciden matar al rey, pero éste, avisado de los manejos de los conjurados, atrae a Setubal a su jefe el duque de Vizeu, Diego, su cuñado, y el mismo rey Juan, armado de un puñal, le da muerte con su propia mano (1484).

Ya dijimos de su actitud frente a Castilla en relación con el descubrimiento antillano y con la política matrimonial. La nobleza, aunque abatida, seguía en la sombra odiando a su dominador. Muerto el heredero en Santarem, como hemos narrado antes, la sucesión pasaba al duque de Beja, Don Manuel, primo y cuñado del soberano y hermano del muerto en Setubal. Hay historiadores portugueses como Manuel Bento de Souza, Brancaamp Freire y Costa Cabral, que sostienen que Juan II murió envenenado; según el último, echaron ponzoña en las aguas de la *fonte da Cuberta,* de Évora, donde solía beber el rey, que no falleció entonces, pero vió quebrantada su fuerte naturaleza y sucumbió pocos años después en el Algarbe; Brancaamp acusa a Don Manuel y a la reina Doña Leonor como autores morales del crimen. De todo esto lo que sí se sabe con certeza es que la reina se opuso tenazmente a los deseos del rey y a sus gestiones encaminadas a conseguir la sucesión del trono para su hijo el bastardo Don Jorge,

habido en D.ª Ana de Mendoza. Los Braganzas y Castilla se oponían; la clave estaba en Roma, y ya había conseguido Juan II el consentimiento de Inocencio VIII cuando este pontífice murió antes de resolver; el cardenal portugués Jorge da Costa, competidor del cardenal Borja en sus pretensiones a la tiara, había prometido al monarca lusitano la favorable resolución de sus anhelos, pero en la elección triunfó Rodrigo Borja y la corte de Castilla amparó los derechos del duque de Beja.



FOT. ASENJO

Fig. 597. — La Veneración de San Vicente. Fragmento del políptico de Nuno Gonçalves. (*Museo de Arte antiguo*. Lisboa.)

Uno de los timbres de gloria de Juan II es el haber dado nuevo impulso a los descubrimientos geográficos. Creó una junta de la cual formaban parte los judíos maestro José y maestro Rodrigo, médicos palatinos, y un alemán de Nuremberg, llamado Martín Béhaim, que en su ciudad natal había conocido al gran astrónomo Regiomontanus; esta junta estudió novísimos procedimientos para determinar las latitudes. Se reanudan los descubrimientos. Diego de Azambuja funda en la costa de Guinea el castillo de San Jorge da Mina, que luego se convierte en una población de alguna importancia (1482). Diego Câo, acompañado por Martín Béhaim, descubrió el río Zaire y el reino del Congo, llegando hasta el cabo Cross (1484). El año 1486 Juan Alfonso de Aveiro arribaba a las tierras de Benim, y el mismo año Bartolomé Díaz doblaba el cabo de las Tormentas, extremo meridional de Africa, al que Juan II cambió el nombre denominándole cabo de Buena Esperanza. En busca del *Preste Juan de las Indias* salieron de Lisboa Pero da Covilhâ y Alfonso de Paiva; pasaron juntos al Cairo y de allí a Adén, donde se separaron, dirigiéndose Paiva a Etiopia y Covilhâ a la India. Murió Paiva en su viaje a Abisinia, cuyo rey era el famoso *Preste Juan;* Covilhâ en una nave árabe llegaba a la India, desembarcaba en Cananor y visitaba Calicut y Goa; embarcóse después con rumbo al Africa, estuvo en Sofala, el país del oro, y obtuvo noticias de Madagascar. De vuelta por Adén, en el Cairo supo la muerte de su compañero y se trasladó a Abisinia, donde le retuvo el Negus, y vivía aún en 1525 casado con una mujer del país. Sin embargo, por medio de unos judíos españoles pudo enviar a su rey el relato de sus viajes y las noticias que había obtenido. Sólo faltaba por descubrir una parte de la costa SE. de Africa y las informaciones de Covilhâ daban gran importancia al descubrimiento de Bartolomé Díaz. Juan II organizó una expedición y hasta nombró comandan-



Fig. 598. — Sello de Alfonso V de Portugal.

te a Vasco de Gama, pero le sorprendió la muerte antes de salir la flota de las costas portuguesas.

Manuel I *el Afortunado* (1495-1521), apellidado por algún historiador portugués *el Imbécil*, fué un monarca de escaso relieve político, que tuvo la ventura de presenciar los años gloriosos de las gestas ultramarinas de Portugal, en las cuales le cabe muy pequeña parte. Los judíos españoles expulsados habían sido admitidos por Juan II mediante un crecido tributo, y Don Manuel, por la promesa hecha a su esposa, los expulsó de su reino y la misma suerte tuvieron los moros que no se bautizaron. La política del monarca era en absoluto contraria a la de su antecesor; favoreció a la nobleza y al clero y comenzó a reducir las libertades populares. En su largo reinado reunió Cortes sólo cuatro veces, y fué el primer soberano, desde Alfonso III, que cobrase impuestos no votados por los procuradores.

El gran acontecimiento del reinado es el descubrimiento del camino marítimo a la India. Muchos son los trabajos que se ocupan de este suceso, y entre ellos están los de Vidart [437], Marques Gomes [438], Travers [439] y Vasconcellos [440]. Una escuadrilla compuesta de tres naos *(San Gabriel, San Rafael* y *Berrio)* zarpaba de Belem el 8 de Julio de 1497. Los expedicionarios descansaron en la bahía de Santa Elena y en la noche de Navidad doblaron el cabo de Buena Esperanza; el viaje se hizo entonces más dificultoso por las tempestades; acogidos con desconfianza en las costas de Mozambique y Mombaza, abordan a Melinde, donde Vasco de Gama, jefe de la expedición, se procuró un piloto y, gracias al monzón que soplaba, llegaron los portugueses en veintitrés días a la costa de Malabar, arribando cerca de Calicut. Los lusitanos entraron en relación con el *Zamorín* de Calicut, pero temiendo una celada, zarparon hacia Cananor; allí fueron mejor recibidos por un radjá enemigo del de Calicut. La



Fig. 599. — Sello de los Reyes Católicos.

escuadrilla remontó hasta Goa y de allí emprendieron el regreso por Melinde y Mozambique. El 10 de Julio de 1499 Nicolás Coelho entraba por el Tajo y el 29 de Agosto el mismo Vasco de Gama se presentaba en Lisboa a dar cuenta de los resultados de aquel portentoso viaje, origen del poder colonial de la nación portuguesa.



Fig. 600. — El rey Don Manuel, el Afortunado.

En 1500 se organizaba una flota importante para imponerse al *Zamorín*. Mandaba las trece naos y los mil doscientos hombres el hidalgo Pedro Alvares Cabral. Por consejo de Gama, de modo deliberado para descubrir tierras occidentales, o casualmente la dirección oriental de la flota, hizo que descubriesen unas tierras americanas que llamaron de Santa Cruz y que luego se denominaron del Brasil. Después de inútiles tentativas de comercio con Sofala y Mozambique, trabaron los portugueses amistad con el sultán de Melinde. Llegados a Calicut establecieron una factoría; los moros, que hacían el comercio de la especiería, dieron muerte a unos lusitanos y entonces Cabral echó a pique quince navíos moros, cañoneó la población y regresó a Europa. La política que se iniciaba era la del monopolio comercial en el mar de las Indias, y para conseguirlo inauguran los portugueses una política de terror. La segunda expedición de Vasco de Gama se realiza en 1502; bombardea Quiloa, en la costa oriental de Africa; intimida al *Zamorín*, destruyendo casi su ciudad a cañonazos; celebra un tratado comercial con el radjá de Cananor y lo impone análogo a los de Cochim y Collam. Destrozada la escuadra de Calicut regresa Gama a Europa, dejando unas naves en el Océano Indico a las órdenes de Sodré (1503). Al año siguiente otra flota, mandada por Alburquerque, llegaba frente a Calicut y sometía al *Zamorín*, gracias al valor del lusitano Pacheco; cerca de Cochín construían un fuerte.



Fig. 601. — Alfonso de Alburquerque. (De un grabado de la época.)

Francisco de Almeida era nombrado primer virrey de la India, y algunos historiadores le atribuyen un programa político que consistía en dominar en el mar, no preocupándose tanto de las conquistas terrestres. Su nombramiento databa del año 1505, y en el espacio de tres años que duró su mando conquistó Quiloa y Mombaza, construyó fortalezas en Anchediva, cerca de Goa, en Onor y Cananor. Para dominar en el mar era preciso derrotar al sultán de Egipto, que unido con el rey musulmán de Cambaye envió sus naves contra los portugueses; Lorenzo Almeida, hijo del virrey, fué vencido y muerto, pero su padre vengó el desastre derrotando a los aliados en el combate naval de Diu (1509).

El segundo virrey de la India, Alfonso de Alburquerque, estaba en aquellos mares



Fig. 602. — Retrato de Vasco de Gama.
Vista de Calicut. (Copia de un grabado de la época.)

desde 1506 y esta imprevisión del rey Don Manuel produjo la rivalidad de Almeida y Alburquerque, tanto más que éste tenía a sus órdenes una flota y un mando independiente del virrey. Es Alburquerque una figura gigantesca entre los conquistadores y nobles aventureros de esta época de conquistas y descubrimientos. En 1507 toma Socotora, que dominaba la entrada del mar Rojo; se apodera de Ormuz, la *perla de Oriente*, en las proximidades del golfo Pérsico. Desde 1509 es virrey; contra el parecer de Alburquerque, su lugarteniente Coutinho ataca a Calicut y es derrotado. Alburquerque remedia el desastre y toma Goa (Febrero de 1510), capital del reino musulmán, uno de los emporios de la costa y centro, desde aquella fecha, de las posesiones portuguesas en la India. El paso para las islas de la especiería era Malaca y Alburquerque la ataca con diez y nueve naves y mil cuatrocientos hombres, de ellos ochocientos portugueses; la ciudad cae en poder de los lusitanos y el virrey manda construir un fuerte. Vuelve a Malabar y por fin consigue que Calicut reconozca la soberanía de Portugal. No pudo tomar Adén y regresó a Goa, donde murió sin tener noticia de una carta en la que su ingrato monarca le destituía (1515).

El tercer virrey fué Lope Soares de Albergaria (1515-1518), que mandó una flota a las costas de China y sometió Colombo, en la isla de Ceilán. Habían continuado las conquistas africanas; Diego de Azambuja se apoderaba de Safrin (1507) y D. Jaime, duque de Braganza, ganaba para la corona portuguesa Azamor, Tite y Almedina (1513).

Don Manuel moría al año siguiente de haberse publicado las llamadas *Ordenaçoes Manuelinas* (1520), que trataban de enmendar algunas deficiencias de las Alfonsinas.

Los descubrimientos y conquistas.— Alonso de Ojeda[441] u Hojeda, natural de Cuenca, intentó una expedición a la *Costa de las Perlas*, animado por los relatos del descubrimiento colombino. Con cuatro galeazas salió de Cádiz el año 1499; iban en su compañía el famoso cartógrafo Juan de la Cosa y el florentino Américo Vespucio. Arribaron a la costa de Surinam y en dirección occidental visitaron el golfo de Paria y las costas de la región que Ojeda denominó Venezuela por las habitaciones lacustres del golfo de Maracaibo[442]. Descubrieron el cabo de la Vela, en la península de la Goajira. Después de recoger cantidad

de perlas y de capturar esclavos pasaron los expedicionarios a Santo Domingo. Pocos días después de Ojeda, zarpaba de Palos una carabela que llevaba a su bordo unos intrépidos navegantes capitaneados por el diestro piloto Alonso Niño, compañero de Colón; avistaron también la *Costa de las Perlas*, verificando una lucrativa travesía.

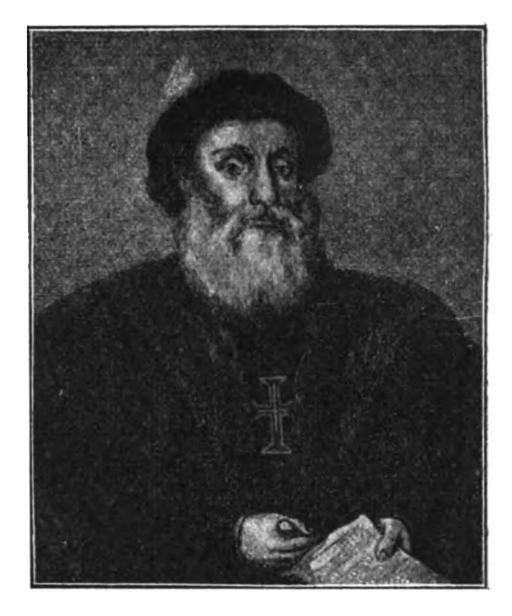


Fig. 603. — Vasco de Gama.

Vicente Yáñez Pinzón obtenía licencia de los reyes y con tres naves cruzaba el Océano, descubriendo en 20 de Enero del año 1500 las costas del Brasil; en vano intentaron los españoles comerciar con los *guaraníes* y regresaron a España (Septiembre 1500) para dar cuenta del descubrimiento. Pinzón había arribado a la desembocadura del Amazonas, y pocas semanas después Diego de Lepe costeaba las tierras brasileñas hasta el cabo de San Agustín, volviendo a la península antes que Pinzón (Junio 1500)[443]. En Octubre de aquel mismo año el escribano de Sevilla, Rodrigo de Bastidas, armaba otra expedición en la que iba como piloto Juan de la Cosa. Con viento favorable descubrió Bastidas las costas de Tierra Firme desde el cabo de la Vela, río Hacha, región de Santa Marta, desembocadura del Magdalena, punta Caribana, la comarca de Cartagena y el golfo de Urabá (Darién), istmo de Panamá, hasta el puerto que llamaría Colón de *Bastimentos*.



Fig. 604. — Escudo de armas de Vasco de Gama.

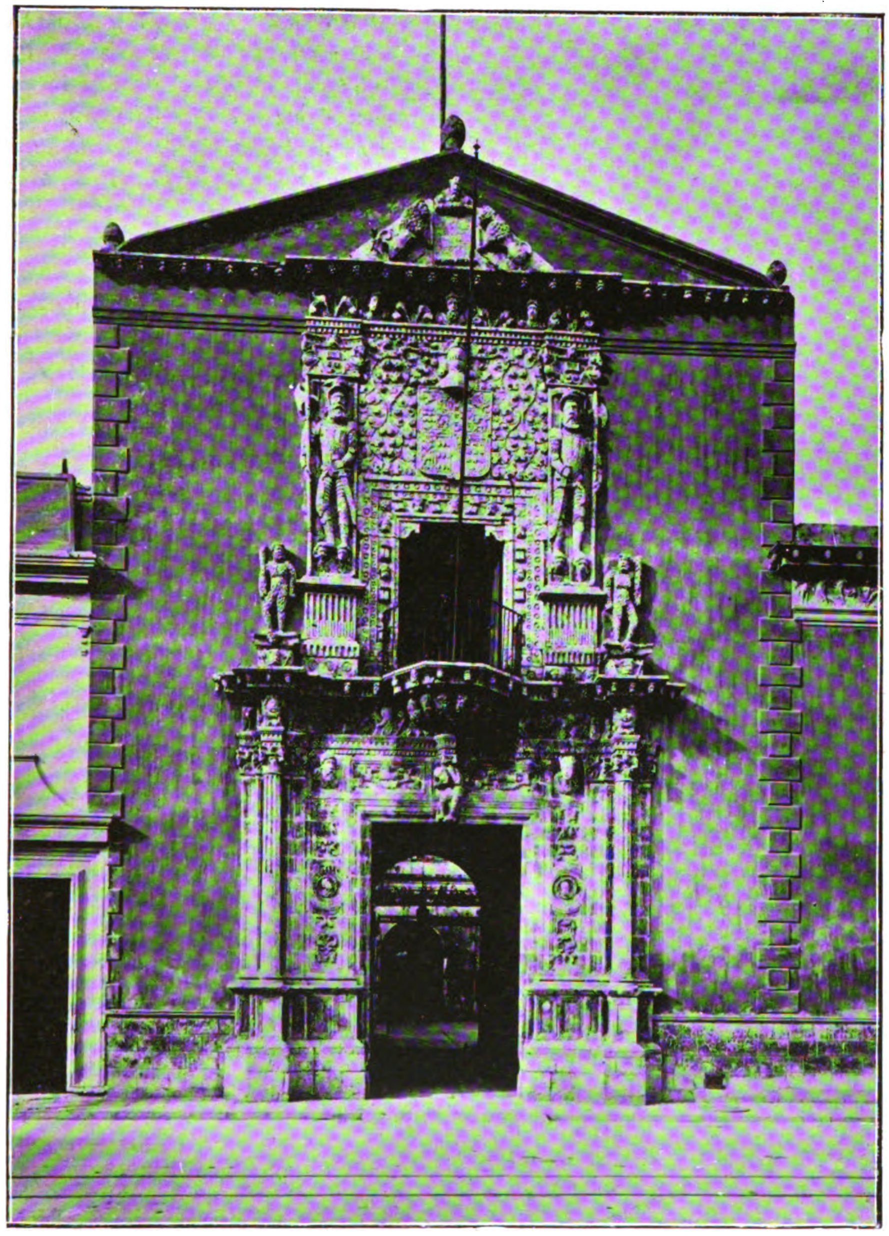
En 1502 Ojeda emprende su segundo viaje asociado con Juan de Vergara y García de Ocampo; en una flotilla llegan los navegantes al golfo de Paria y a las costas de la boca del Dragón, desembarcando en la península de la Goajira; pasa Vergara a Jamaica en busca de provisiones y, mientras, Ojeda visita la isla de Curaçao y en Coquibacoa manda construir un fuerte. Al re-



Fig. 605. — Grabado de la portada del primer folleto alemán que divulgó la noticia del descubrimiento de América, impreso en Estrasburgo en 1497. *(Biblioteca de Munich.)*

greso de Vergara surge la desavenencia y Ojeda es cargado de cadenas y conducido a la *Española,* donde recobra la libertad. El año 1508 Alonso de Ojeda consiguió una capitulación, gracias a la cual se le concedía por el Consejo de Indias el gobierno de Tierra Firme, desde el cabo de la Vela hasta el golfo de Urabá, con el nombre de *Nueva Andalucía;* más tierra hubiera obtenido si no se interpone el influyente cortesano Diego de Nicuesa, trinchador de los Reyes Católicos, al cual se adjudicaba la *Castilla del Oro,* que comprendía desde el golfo de Urabá hasta más allá del cabo de Gracias a Dios, en Honduras. El valeroso Ojeda partió de la Española (Noviembre 1509) y arribó a las costas de Calamar (Cartagena) con el temerario empeño de establecerse allí; los feroces indígenas *yurbacos* atacaron a los españoles, disparando sus flechas envenenadas, y produjeron la muerte de muchos cristianos, entre ellos del célebre Juan de la Cosa. Poco después del desastre llegó Nicuesa y con nobleza ayudó a Ojeda a vengar su derrota. Nicuesa siguió su camino y Ojeda pasó al golfo de Urabá, fundando el fuerte de San Sebastián; allí dejó a Francisco Pizarro y él se dirigió a la Española porque el bachiller Enciso no llegaba con bastimentos. Desengañado del mundo, ingresó Ojeda en un convento de franciscanos.

Aparece entonces en escena una de las grandes figuras de la conquista y en particular de la era de los descubrimientos; nos referimos a Vasco Núñez de Balboa, *el esgrimidor,* hidalgo extremeño nacido el año 1475 en Jerez de los Caballeros. El año del centenario del descubrimiento del *Mar del Sur* se publicaron monografías documentadas acerca de Vasco Núñez, una de ellas se debe a la pluma del competente e infatigable publicista chileno José Toribio Medina[444], y otra fué escrita por el académico-censor D. Angel de Altolaguirre y Duvale[445]. Trabajo de vulgarización apreciable es el de Angel Ruiz de Obregón[446]. En 1918 el docto catedrático Sr. Serrano Sanz daba a la estampa unos concienzudos estudios, entre los cuales se incluye uno sobre los preliminares del gobierno de Pedrarias Dávila[447]. Poco antes había escrito un discreto resumen de los acontecimientos ocurridos en las tierras que luego se llamaron de Panamá el escritor Ispizúa, el cual relata con preferencia la intervención de los vascos en el descubrimiento y conquista de las Indias occidentales. Las tres fuentes historiográficas de este período son Pedro Mártir de Anglería, el apasionado P. Las Casas y el ve-



FOT. GUERRA

Mérida. Casa de Montejo.

rídico Gonzalo Fernández de Oviedo.

Cansado Pizarro de esperar a Ojeda decidió embarcarse; naufragó uno de los navíos que llevaba y con el otro se dirigía a la costa de Cartagena cuando avistó las embarcaciones del bachiller Martín Fernández de Enciso, que llegaban a socorrer a los expedicionarios de Ojeda. Con Enciso había embarcado clandestinamente Balboa, que, como deudor en la Española, no podía formar parte de expedición alguna; entre unas velas (Oviedo) o en un tonel (Las Casas) se ocultó Vasco Núñez. Descubierto por Enciso, éste le hubiera abandonado en una isla desierta, pero la tripulación se opuso. Aconsejados por Balboa, que había recorrido aquellos mares con Bastidas, viraron hacia la costa del río Darién, tierra hospitalaria, donde fundaron la villa de Nuestra Señora de la Antigua. Pocas condiciones de mando había demostrado el bachiller, y a causa de esto se constituyó un municipio del cual fueron nombrados alcaldes Balboa y Benito Palazuelos. A poco (Noviembre de 1510) llegó con dos navíos Rodrigo de Colmenares, lugarteniente de Nicuesa, y como los expedicionarios de Ojeda se habían establecido en territorio de la demarcación de Nicuesa, decidió Colmenares ir a dar aviso a su jefe. Diego Nicuesa salió de Nombre de Dios y se presentó en Santa María la Antigua y los colonos estaban dispuestos a darle el gobierno que de derecho le correspondía, pero la noticia de ciertas determinaciones y pensamientos de Nicuesa sobre los repartos de oro indignaron a los de Balboa y Enciso y se produjo un tumulto que obligó a Nicuesa a zarpar en el mismo bergantín en que había llegado (Marzo de 1511). Desde aquella fecha nada se volvió a saber del desgraciado Nicuesa, que debió perecer en un naufragio con toda la gente que le acompañaba.

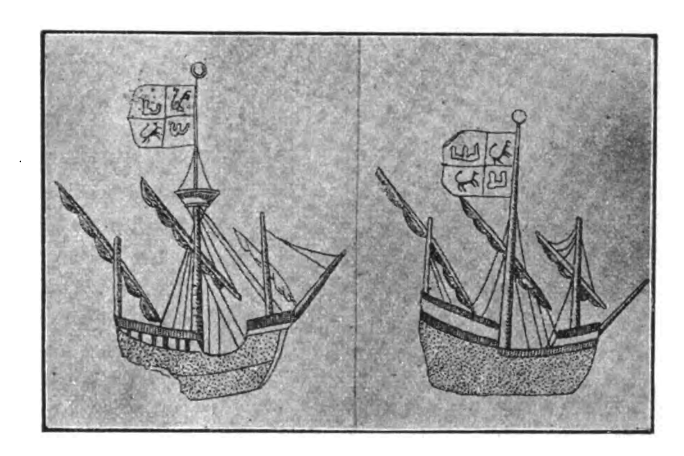


Fig. 606. — Las carabelas que Juan de la Cosa guió como piloto en la expedición de Ojeda (año 1499). De la Carta de Juan de la Cosa.



FOTS. ASENJO

Fig. 607. — Vasco Núñez de Balboa. (Copia de un dibujo de Maza.)



Fig. 608. — Torre de la casa solariega de los Arias Dávila, en Segovia.

Enciso pretendió entonces apoderarse de la gobernación como segundo de Ojeda, pero Balboa lo redujo a prisión y lo envió a la Española, incoando proceso. A la isla pasó también el alcalde Martín Zamudio, que luego siguió a la península con 1.200 pesos de oro, o sea el quinto del rey. Consiguió Zamudio fueran destituídos Ojeda y Nicuesa por su ineptitud, siendo nombrado Balboa capitán y alcalde mayor de Tierra Firme. Empiezan a la sazón las proezas de Vasco Núñez; manda a buscar los colonos de Nombre de Dios y con 130 hombres se presenta en la provincia de Coiba, apresa al cacique Careta, concierta después la paz con él y, ya en Santa María, toma por concubina una hija del cacique (Octubre 1511). Explora el golfo de Urabá en busca de las tierras del cacique Dabaybe, renombrado por sus riquezas; recorre las riberas del río Grande y del río *de las redes;* descubre la isla que llamó de Cañafístola y el río Negro, luchando contra los indios del cacique Abibeyba, a quien derrota. Una conjuración de jefes indígenas fué duramente castigada por Colmenares, que sorprendió al caudillo Lemaco, sembrando la muerte en su campamento. Vasco emprendió luego la guerra contra el cacique Ponca, enemigo de Careta; los indios huyeron a las montañas, abandonando el poblado a los españoles. Vecinos de las tierras de Careta estaban las montañas y el valle de Comogre; el cacique de esta región ofreció su amistad a Balboa. En Comogre encontraron bastante oro, y como hubiera disputas por el reparto, el hijo del cacique les indicó que hacia el Sur, limitadas por el mar, había unas comarcas donde abundaba aquel metal (1512).

Con tan gratas nuevas fueron enviados a España el veedor Juan de Quicedo o Caicedo y Rodrigo de Colmenares. Estos, ya en España, se conciertan con Enciso contra Balboa y consiguen su destitución y el nombramiento de Pedrarias Dávila como gobernador de Tierra Firme, con el expreso encargo de tomar cuenta a Balboa de los sucesos pasados. Entretanto, Vasco Núñez, con su talento político dominaba en Santa María dos conjuraciones dirigidas contra su persona y recibía un refuerzo de 150 hombres que, al mando de Cristóbal Luanco, le enviaba desde Santo Domingo el tesorero Miguel de Pasamonte. A España llegaba, enviado por Vasco y como su procurador, Sebastián de Ocampo, que fallecía, dejando como sustitutos a Alonso de Noya y a Cobos, oficial este último del secretario Conchillos, muy amigo de Pasamonte. El vasco Pedro de Arbolancha era enviado por el rey a Santa María la Antigua para que preparase la llegada de Pedrarias Dávila. No había tiempo que perder; Vasco recibía avisos

de la península y, sin aguardar refuerzos, decidió realizar el portentoso descubrimiento.

El 1.° de Septiembre del 1513 salieron de Santa María 800 hombres, de los cuales 190 eran españoles; arribaron en un galeón al puerto de Acla. Atravesaron los dominios de los caciques Careta y Ponca y entraron por armas el poblado del cacique Torecha. Habían cruzado un camino de diez leguas de extensión y lleno de asperezas. Ascendieron a las cumbres y el 25 de Septiembre los indios que guiaban a la expedición anunciaron que se divisaba el mar; era el Océano Pacífico, al que Balboa denominó *mar del Sur*. Descendieron luego de la sierra al llano; lucharon con los indios del cacique Chiapes y, por fin, Balboa llegó a la orilla del mar, tomando posesión de aquellas aguas en nombre del rey de Castilla. Exploró las costas del golfo, que apellidó de San Miguel, y convencido de la riqueza del país en oro y perlas, obtuvo allí las primeras noticias del riquísimo imperio del Perú. Vencidos los indios del cacique de Tumaco regresó hacia el Darién por otra ruta, recorriendo las tierras de los caciques Tevaca, Pacra, Bocheriboca y Tubanama hasta Comogre.



FOT. ABENJO

Fig. 609. — Sepulcro de la familia de Ovando, en el presbiterio de la iglesia de San Mateo (Cáceres).

En 30 de Junio del año 1514 desembarcaba Pedrarias Dávila, *el justador*, en Santa María de la Antigua; le acompañaban lucida hueste de hidalgos, su mujer Isabel de Bobadilla, el obispo Juan de Quevedo, los futuros conquistadores Almagro, Benalcázar y Soto; como escribano general Oviedo, alcalde el licenciado Espinosa y alguacil mayor el bachiller Enciso. Comenzó el proceso contra Vasco Núñez, pero el obispo Quevedo paró el primer golpe. Poco tiempo le bastó a Pedrarias para destruir con sus desaciertos la obra pacificadora del político Vasco Núñez. La mala dirección fué causa de los desaciertos, crueldades y fracasos de los lugartenientes Gaspar de Morales, Francisco de Avila, Juan de Ayora, Francisco Becerra, Gonzalo de Badajoz, Antonio Téllez de Guzmán, Bartolomé Hurtado, el capitán Zorita, Pedrarias el joven, sobrino del gobernador, y el bachiller Enciso.

Vasco había ganado con dádivas al tesorero Pasamonte y éste participa al rey los merecimientos de Balboa y el descubrimiento del mar del Sur. El monarca recomienda a Pedrarias la persona de Balboa, y el rencoroso gobernador jura la pérdida de su noble é inteligente adversario. En 20 de Marzo de 1515 llegan a Santa María las provisiones reales con el nombramiento de Vasco Núñez como gobernador de las provincias de Panamá y Coiba y adelantado de la mar



Fig. 610. — Diego Velázquez de Cuéllar, conquistador de Cuba (1460-1523).

del Sur, pero bajo la dependencia de Pedrarias. Esta disposición era un semillero de disgustos y la causa productora de la catástrofe. Creyó Vasco que dentro de sus atribuciones estaba el reclutar gente y envió a Garabito a buscarla en Cuba; pareció este hecho gran traición al atrabiliario y avieso Pedrarias, que redujo a prisión a Vasco, libertándole de nuevo por la intervención del obispo Quevedo. El receloso gobernador pone obstáculos a Balboa en el ejercicio de su mando. Sin embargo, el extremeño no descansa en su actividad descubridora; repuebla Acla y comienza la construcción de unos bergantines para ir a explorar el mar del Sur. Llegan provisiones que conceden a Diego Albítez derecho a descubrir en el citado mar; sabe Balboa esta noticia y barrunta la substitución de Pedrarias; envía emisarios para averiguar lo cierto y falsas acusaciones llegan a oídos de Pedrarias. Este cree que Vasco desea emanciparse de su autoridad y manda a Francisco Pizarro para prenderle; así lo hace el comisionado y se incoa un injusto proceso que termina con la sentencia capital y ejecución de Vasco Núñez de Balboa y de sus fieles compañeros Fernando de Argüello, Luis Botello, Hernán Muñoz y Andrés de Valderrábano (Enero de 1519).

Las piezas del proceso del incomparable conquistador extremeño se han perdido; Altolaguirre reconstruye la escena y los argumentos de los enemigos de Balboa con el relato de Fernández de Oviedo, que estudió con detenimiento el proceso y es cronista bien informado, pero bastan la simple narración y los antecedentes conocidos para que caiga mancha eterna sobre la memoria del feroz Pedrarias Dávila. Otra observación: en los descubrimientos de esta época, como también en muchos de los anteriores y subsiguientes, se advierte la falta de una identificación de lugares geográficos y de localización de tribus; este inconveniente hace muy imprecisas las referencias de sucesos.

Los acontecimientos de Tierra Firme nos han apartado un poco del estudio de otras conquistas realizadas en el mar de las Antillas. En la Española, Nicolás de Ovando, extremeño de Cáceres, caballero de Alcántara y comendador de Lares, había proseguido la conquista del interior de la isla. Sucedió a Bobadilla y con talento sistematizador organizó la administración (1502-1509) y sometió la comarca de Xaragua, si bien para lograrlo cometiese una insigne perfidia de la cual es muy difícil exculparle, porque además de Las Casas, siempre exagerado, le acusa el testimonio de Oviedo, generalmente ecuánime y moderado en sus juicios. La víctima principal de aquel hecho fué la bella reina Anacaona, que murió ajusticiada. Tal vez la publicación de documentos todavía inéditos explicase las causas que movieron al comendador de Lares a tan crueles extremos.

Ovando dominó también el Higuey y envió (1508) al hidalgo Juan Ponce de León a conquistar la isla de *Boriquen,* que había de llamarse luego San Juan de Puerto Rico. Desembarcó Ponce en tierras del cacique Agüeynaba, siendo muy bien recibido por los indígenas. Sebastián de Ocampo (1509) realizó un viaje de circunnavegación alrededor de la isla de Cuba y confirmó la creencia en su formación insular.



Fig. 611. — Casa de Diego Velázquez, el conquistador de Cuba, en Cuéllar (Segovia).

En Julio de 1509 llegaba Diego Colón, hijo del almirante, a posesionarse del gobierno de la Española. Su casamiento con María de Toledo, hija de D. Hernando y sobrina de D. Fadrique, duque de Alba, dieron influencia a Diego Colón para que al fin fuesen reconocidos algunos derechos de su padre consignados en las famosas capitulaciones de Santa Fe. El nuevo gobernador de la Española quiere extender su jurisdicción a Puerto Rico y surge el conflicto; Colón envía a Juan Cerón, y Ponce consigue una real cédula con nombramiento de gobernador interino. Ponce funda la población de Caparra (Pueblo Viejo), y Cristóbal de Sotomayor y Diego de Salazar sostienen combates contra los indígenas; con refuerzos de Santo Domingo (La Española) Ponce derrota a los indios a orillas del río Coayuco, y unido a Luis de Añasco, Miguel de Toro y Diego Salazar destruyen una poderosa confederación y los indios se rinden. De nuevo Diego Colón mostró sus pretensiones a Puerto Rico y se presentó Cerón en su nombre. Destituído Ponce por Colón pasa a España, pero de allí sale el año 1515 con el nombramiento de capitán de San Juan por mar y tierra. La estancia de Ponce no fué esta vez fructífera para la isla, que sufrió los ataques de los caribes y una terrible plaga de hormigas que agostó las cosechas.

Diego Colón había enviado al capitán Diego Velázquez de Cuéllar (3 Mayo 1509) a conquistar la isla de Cuba. En la expedición iban Bartolomé de las Casas, Hernán Cortés, Hernández de Córdoba, Pedro de Alvarado, Francisco de Morales, Juan de Grijalba, Cristóbal de Olid y Diego de Ordaz, en su mayoría futuros conquistadores de inmarcesible fama. Velázquez derrotó al cacique haitiano Hatuey, que había huído de la Española; el caudillo fué quemado vivo. Pánfilo de Narváez cometió crueldades en la región del Camagüey, y en la Habana el cacique Habayuane le prestó sumisión. Se fundaron entonces Baracoa, Santiago de Cuba, Bayamo, Puerto-Príncipe, Sancti-Spíritus y Trinidad; posteriores son las fundaciones de Mariel, Cabañas, Bahía-Honda, Matanzas y la Habana. A la isla de Jamaica mandó Diego Colón a Juan de Esquivel; fundaron por aquella época los españoles las poblaciones de Santiago de la Vega, Sevilla y Oristán[448].


FOT. ASENJO

Fig. 612. — Juan Ponce de León, conquistador de Puerto Rico y descubridor de la Florida.

En 1512 Ponce de León y el piloto Alaminos descubrían la Florida, cuando buscaban la fabulosa isla de *Bimini*, donde afirmaban existía la fuente de eterna vida.

La noticia del descubrimiento del Brasil por Alvarez Cabral impulsó al Rey Católico a organizar una expedición con objeto de buscar el estrecho que conducía a las islas de *las Especias*, pero sin tocar en los territorios que correspondían a los portugueses, conforme al tratado de Tordesillas. Nombró Don Fernando como jefe de esta expedición a un marino experimentado, Juan Díaz de Solís, ya conocido por haber descubierto durante el gobierno de Ovando y en compañía de Vicente Yáñez Pinzón las costas del Yucatán (1508). Solís debía explorar el Océano en una distancia de mil setecientas leguas más allá de Castilla del Oro. Partió de Sanlúcar con tres carabelas (8 Octubre 1515), con rumbo hacia el Brasil; arribó a las cercanías de la actual ciudad de Río Janeiro, pasó junto a las islas de Lobos y Santa Catalina y tomó posesión del puerto que denominó Candelaria, hoy Maldonado (2 de Febrero de 1516). Había descubierto el río de la Plata, al que llamó de Santa María o *Mar Dulce*. Quiso entonces explorar las orillas del río y penetró con una carabela hasta la isla de San Gabriel, hoy Martín García. Desembarcó en el paraje llamado de Martín Chico y asaltado por los indios guaraníes pereció con seis de sus compañeros, salvándose solamente uno, llamado Francisco del Puerto. El piloto Diego García y Francisco Torres tomaron el mando de las carabelas y regresaron a España; en el camino naufragó una embarcación frente a la isla de Santa Catalina y allí quedaron sus tripulantes; las otras dos, que se habían adelantado, prosiguieron su ruta hasta el cabo de San Agustín, donde recogieron gran cantidad de palo del Brasil y arribaron luego, en Septiembre de 1516, a las costas de la península[449]. Algunos autores, fundados en Oviedo, creen en otra expedición anterior de Solís, que debió ser clandestina.

Resta una cuestión por tratar y es la relativa al célebre Amerigo Vespucci, llamado Vespucio, y por Ojeda, *Morigo Vespuche*. Muchos han tratado acerca de este curioso personaje, desde Varnhagen y Wiesener[450], cuyos trabajos están un poco anticuados, hasta los de Hugues, Roig, Trübenbach[451], Vignaud[452], Arce[453], Ispizúa[454] y Pérez Rubín[455]. La importancia de Vespucci procede del nombre de América dado al continente. Nacido en Florencia el año 1452, se trasladó a España como agente de los Médicis, y contagiado por la fiebre de los descubrimientos, formó parte de la expedición de Ojeda (1499), viajó con Diego

Lepe, visitó las costas del Brasil (1501) y realizó un viaje a Malaca (1503). En ninguna de estas empresas aparece Vespucci como organizador o jefe de la expedición. Pero el florentino era hombre de letras y escribió cartas a Lorenzo Piero Francisco de Médicis (1503) y a Pietro Soderini; estas cartas fueron publicadas respectivamente en los años 1504 *(Mundus Novus)* y en 1507 la última como apéndice de la *Cosmographiæ Introductio*, de Martín Wadseemüller, de Friburgo, geógrafo del colegio de St. Dié, en Lorena. En las epístolas Vespucci se refería a un primer viaje efectuado el año 1497, en el que había descubierto la Tierra Firme, por lo tanto, antes que Colón. La relación del tercer viaje colombino no se imprimió hasta 1508 y ya circulaban desde 1504 las cartas de Vespucci, y ésta fué la razón de nombrar Wadseemüller *Tierras de Amerigo* o *America* a los territorios recién descubiertos. Leonardo de Vinci, en su mapa (1513), llama América a las Antillas, y Mercátor da este nombre a todo el continente (1541).


FOT. ASENJO

Fig. 613. — Américo Vespucio.

Vignaud, en su primer trabajo acerca del cartógrafo florentino, declara que no hubo injusticia ni usurpación en la denominación aceptada por los cosmógrafos loreneses de St. Dié. Para el erudito americanista, Vespucci abordó el continente antes que Colón; si Cabotto se adelantó al florentino, no pensó en haber encontrado un nuevo continente, y el mismo Colón se obstinó en creer había llegado al Asia. Fué Vespucci el primero en considerar a las tierras descubiertas un continente hasta entonces desconocido. Por otra parte, Vespucci no empleó ningún charlatanismo; envió su relación al duque Renato, como a otros príncipes, pero fué ajeno a las publicaciones de St. Dié. En estudio más reciente, Vignaud niega la autenticidad del primer viaje de Vespucci, datado en 1497, y en cierto modo admite la equivocación o la superchería. La crítica moderna rechaza también ese fantástico viaje y restablece la gloria de Colón como primer descubridor de Tierra Firme.

Ahora bien, existe una nueva teoría que explica de otra manera el origen del nombre de América. El vocablo *Americ* o *Amérrica* es el nombre de una cordillera de Nicaragua, de la cual nace el río Grande, que llevaba abundante oro. Este nombre fué comunicado a Colón y sus compañeros por los indígenas, propagándose luego según refiere una memoria de Marcou. Hasta hoy esta teoría no tiene muchos partidarios.

Las instituciones.—Error corriente es el suponer que los Reyes Católicos innovaron en todos los órdenes de la gobernación del Estado. Hubo novedades, quién lo duda, pero no olvidemos se trata de un período de transición representado por estos excelsos soberanos. Ellos cumplieron o realizaron los ideales de la



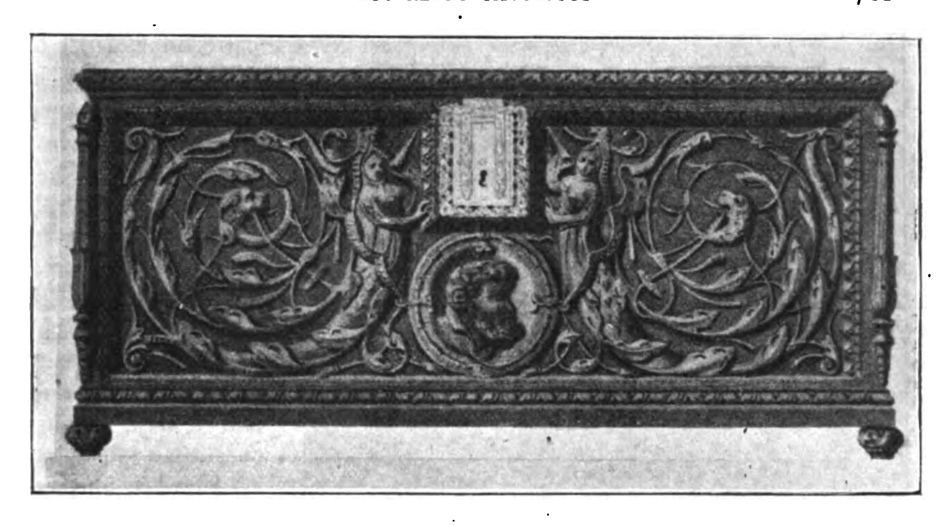
FOT. MAS

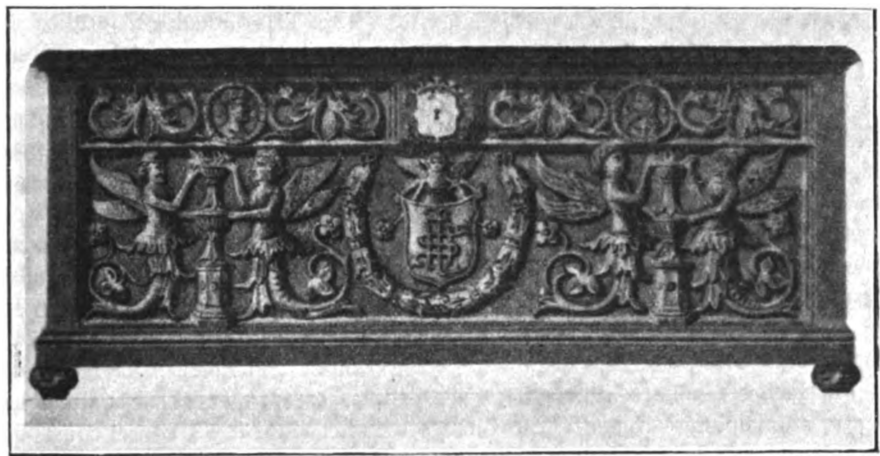
Fig. 614. — Tapiz gótico de la serie titulada: *Historia de la Virgen*, que posee la iglesia del Pilar, de Zaragoza (detalle).

Edad media, tanto en lo internacional (Granada, guerras de Italia) como en el régimen interior. Establecían el centralismo y el poder absoluto de los reyes sobre las ruinas del feudalismo, dando cima al pensamiento cesarista de Alfonso X, llevado a la práctica por Alfonso XI, y que tuvo desgraciados y fracasados paladines en Pedro I y D. Alvaro de Luna. No inventaban nada Fernando e Isabel en este respecto; reyes aragoneses como Pedro IV, Alfonso V y Juan II lo habían intentado con fruto. Esta vez España caminaba al unísono de Europa; la obra de nuestros reyes, de abatimiento del poder político de la nobleza, la realizó Luis XI en Francia y la intentaron Enrique VII Tudor en Inglaterra y el emperador Maximiliano en Alemania.

No faltan obras que hayan tratado algún aspecto de estas interesantes reformas, cuyo valor estriba no en lo nuevo sino en convertir por autoridad y energía los pensamientos de los monarcas anteriores en actos reales respetados, acatados y temidos. De la pusilanimidad y de la timidez de gobernantes llenos de buenas intenciones se pasaba a la plena y viril autoridad de dos voluntades cuya norma de conducta era querer gobernar. De los muchos autores aludidos citaremos algunos: Martínez Marina[456], Rico y Amat[457], Creus[458], Paredes[459], conde de Torreánaz[460], Calmette[461] y Blázquez[462].

Castilla y Aragón se habían unido con unión personal, por tener ambos reinos los mismos reyes. Pero las Cortes, los organismos y su funcionamiento habían quedado intactos y así permanecerían durante muchos años. Algo se ganaba en la fusión, por abolirse las fronteras aduaneras con ciertas restricciones. En cambio era mayor la compenetración por la identidad de ideales políticos; Aragón asistía con hombres y dinero al fin de la Reconquista y al descubrimiento de América, empeños de Castilla, y a su vez los castellanos acudían a la conquista de Nápoles, empresa primordialmente aragonesa que Castilla hizo suya. En materia de Inquisición llegó a existir un solo inquisidor general para toda España. Algunos autores, como Altamira, estiman que Aragón permaneció retrasado y en el estancamiento porque Fernando no se preocupó tanto de sus reinos como de los castellanos, y agrega que la residencia de la corte y la extensión de Castilla la hicieron el centro político de la península. No es del todo exacto el anterior aserto. La causa era independiente y ajena a los habitantes de España, el factor económico, por motivos que luego examinaremos, fué entonces adverso a la





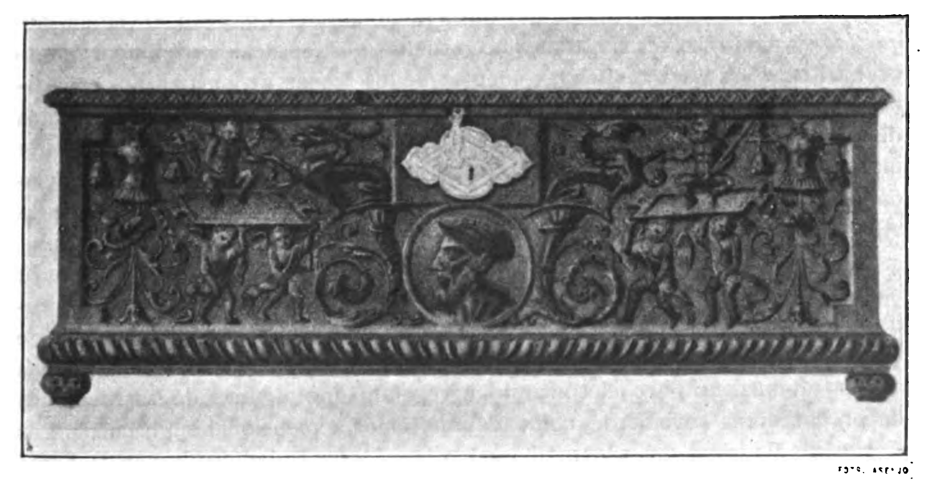


FOTO. ASTRO

Fig. 615. — Arcones decorados, estilo Renacimiento, propiedad del marqués de Orovio.

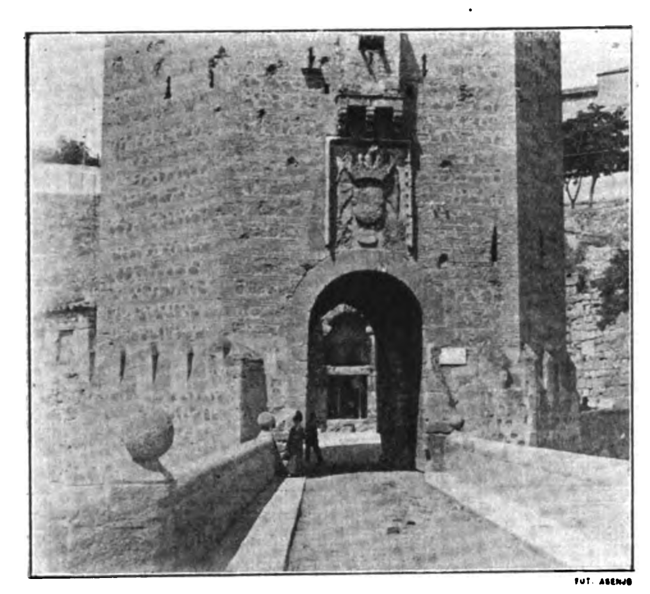


Fig. 616. — Toledo. Torre-puerta del puente de Alcántara y escudo de los Reyes Católicos.

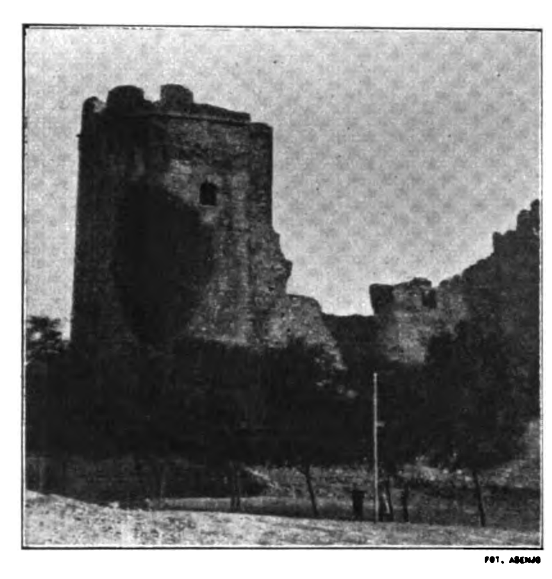
parte oriental del territorio español, en cambio era el momento de Castilla y ésta supo aprovecharlo.

Para la centralización política se valieron los reyes de la nobleza de segunda categoría, de los hidalgos y burgueses; estos últimos formaban la clase media y en ella se reclutaban los letrados, muy cesaristas porque la ideología jurídica del tiempo daba gran crédito a los preceptos romanistas. La nobleza perdió su prestigio de fuerza, como ya expusimos, y escarmentada por el derribo de muchos castillos se transformó en cortesana o vivió tranquila en sus tierras o en las poblaciones, siempre vigilada de cerca por los oficiales del rey. Con la incorporación a la corona de los maestrazgos de las órdenes militares, la teoría centralista ganó todavía más terreno.

Los municipios padecían las mismas enfermedades ya señaladas en otra ocasión. Nobles poderosos disponían de la voluntad del concejo o éste era campo de luchas familiares de magnates de distintas casas; a veces existían luchas entre municipios. A remediar estos males atendieron los reyes con el consabido nombramiento de corregidores hasta contra la voluntad de las poblaciones; los cargos electivos se substituían por otros de nombramiento real; enviaban *pesquisidores* para resolver cuestiones no resueltas por los alcaldes del lugar; nombraban *veedores* para revisar las cuentas de los bienes de propios, los repartimientos vecinales y la conducta de los funcionarios. En Cáceres, que se había distinguido por sus revueltas interiores, nombró el rey cargos vitalicios. Por último, en los municipios en que subsistía la elección se reglamentó su funcionamiento. El año 1490 el monarca desaprobó las juntas de la Hermandad de las villas de mar celebradas sin intervención del corregidor de Vizcaya (Altamira).

Muy discutida ha sido su relación con los representantes en Cortes, y autor hay, como Altamira, que insinúa el sentido absolutista de los monarcas demostrado con respecto a las Cortes, pues sólo las reunieron nueve veces en más de veinticinco años de reinado. Exacto es el hecho y también la tendencia, pero es preciso atenuar un poco el concepto, agregando que algunas de las reuniones de procuradores revistieron, como expondremos, excepcional importancia. Las Cortes de Madrigal del año 1476 juran a la princesa Isabel, instituyen la Santa Hermandad y proponen un programa de gobierno que abarca la reforma del

Consejo y de la Audiencia, el poner coto a las mercedes, vigorizar la justicia, abreviar los pleitos y recabar la independencia de la jurisdicción civil. El año 1478 hubo en Madrid una reunión de la Santa Hermandad presidida por el rey, que algunos historiadores erróneamente han calificado de Cortes.

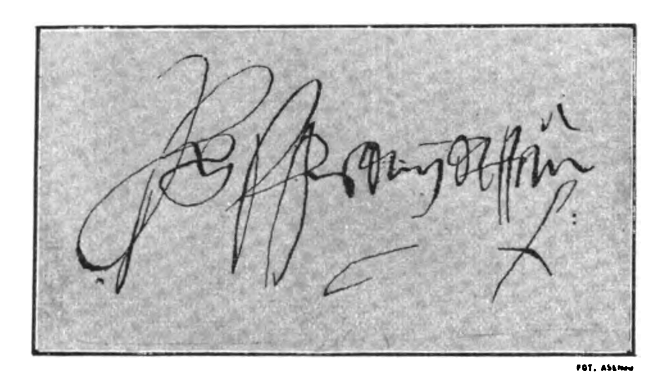


FOT. ARAUJO

Fig. 617. — Torre-prisión del castillo de Ponferrada, construída en tiempo del conde de Lemos.

En 1480 tuvo lugar en Toledo la solemne asamblea que en esa fecha dió un famoso cuaderno, fruto de las deliberaciones comenzadas el año anterior. De tal importancia son las disposiciones de estas Cortes que es preciso las analicemos con cierta morosidad. Fué jurado en ellas el príncipe Don Juan y se organizó el Consejo. Esta institución, como dice Colmeiro, sería desde entonces el eje de la monarquía española. Debía componerse de un prelado, tres caballeros y ocho o nueve letrados; dividieron el Consejo en cinco salas. Una de ellas entendía en las embajadas y relaciones exteriores, incluso las negociaciones con Roma; la sala de Justicia trataba de asuntos de apelación y demás relacionados con la administración judicial. Había otra sala de Hacienda, una para la Hermandad, y en sitio aparte del palacio deliberaban los caballeros de Aragón, Valencia, Cataluña y Sicilia, conocedores de las leyes propias de estos reinos. De aquí nacieron el Consejo Real de Castilla, el de Aragón, los de Estado y Hacienda y el de la Inquisición, que se agregó en estas mismas Cortes. Al Consejo competían *los fechos grandes*.

La chancillería se convirtió en un tribunal superior compuesto de un prelado, cuatro oidores, tres alcaldes, un procurador fiscal y dos abogados de pobres. Se fijó en cuatro el número de los alcaldes de corte y su rastro. De las sentencias de los alcaldes en asuntos civiles se concedía apelación al Consejo. Doce debían ser los escribanos de la Audiencia. En adelante no se podía otorgar título de escribano sino a favor de persona conocida de los del Consejo. Suspendieron de sus cargos a los alcaldes del adelantamiento de Castilla y marcaron el plazo de treinta días para el juicio de residencia que había de tomarse a los corregidores, alcaldes, alguaciles y vecinos de ciudades, villas y lugares. Nombraron veedores a personas de probidad, que habían de visitar todos los años las provincias para informarse de la administración. Otras disposiciones tratan de la defensa de los concejos contra los poderosos y prohiben a los caballeros y comendadores de las órdenes militares aceptar oficios de regimiento, ni veinticuatría, ni juradería de ciudad alguna, villa o lugar, ni ser alcaldes, jurados, alguaciles o personas de



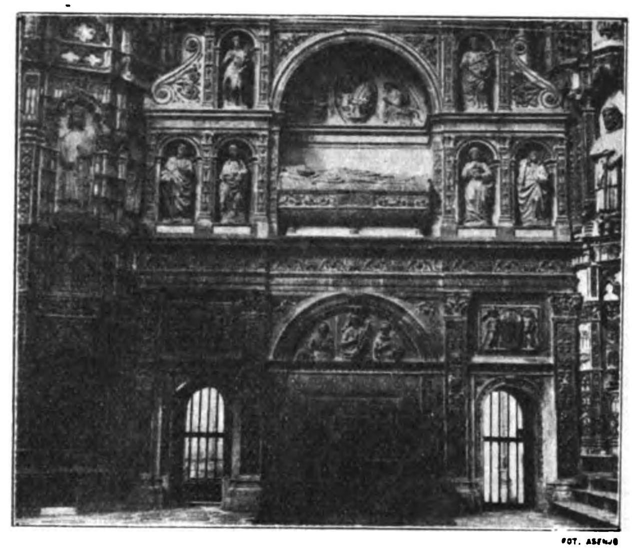
FOT. ASLINER

Fig. 618. — Firma de D. Pedro González de Mendoza, el gran cardenal de España. Año 1490.

voto en cabildo o ayuntamiento. Ordenan la construcción en las poblaciones de casa de ayuntamiento y dan dos años de plazo para construirlas.

Basta lo enunciado para comprender la transcendencia de los acuerdos de las Cortes de Toledo del año 1480. Las Cortes subsiguientes no tienen la importancia de éstas. El año 1483 hubo una asamblea de la Hermandad en Pinto, que no merece el nombre de Cortes, pues a ella no asistieron los representantes de las diez y siete ciudades y villas de voto en Cortes. Las de Toledo del año 1489 prestan juramento como herederos a los reyes de Portugal, y las de 1499, celebradas en Ocaña, juran al príncipe de Asturias Don Miguel. Hubo otras en Sevilla el mismo año, de las cuales tenemos escasas noticias. En las de Sevilla del año 1501 los procuradores otorgan un servicio de ciento cuarenta y cuatro cuentos de maravedís para las dotes de las infantas Doña Catalina y Doña María. El año 1502 eran jurados herederos en Cortes de Toledo los archiduques. Las de Toro del año 1505 juraron como reyes a Don Felipe y Doña Juana. En Salamanca y Valladolid, el año 1506, los procuradores eran llamados para resolver las espinosas negociaciones entre Don Fernando y Don Felipe y juraron por heredero al príncipe Carlos; por cierto que asistieron los procuradores de una nueva ciudad con voto y ésta era Granada. Las Cortes de Madrid (1510) dieron la gobernación del reino al Rey Católico. Nada sabemos de cuanto trataron las Cortes de Burgos del año 1511. Otras celebradas en Burgos al año siguiente otorgaron ciento cincuenta cuentos de maravedís para la empresa africana. Celebráronse en Burgos el año 1515 las postreras Cortes convocadas por Don Fernando, y, como en un supremo adiós de la monarquía nacional, renuevan los procuradores muchas peticiones del año 1480, como un profético temor de mudanzas y contrafueros.

Es verdad que el sentimiento absolutista, planta de aquellos tiempos, culminaba en las determinaciones. Parecía, en efecto, que los reyes rehuían en cierto modo la reunión de Cortes. Las sesiones eran secretas y muchos asuntos graves se habían resuelto sin intervención de los procuradores, y la independencia de éstos sufrió un rudo golpe al ser pagadas sus dietas por el tesoro real, si bien a veces la misma asamblea votaba los subsidios para los representantes. En el reino de Aragón halló el monarca más resistencia y por eso la convocación de Cortes no fué muy frecuente. Sólo muy pocas veces reunió las de los tres Estados: siete las de Aragón, una las de Valencia y seis las de Cataluña; las Cortes generales se convocaron solamente tres veces los años 1484, 1510 y 1511. Ejemplo de la actitud de los procuradores son las Cortes de 1484 en Tarazona, a las



FOT. ASENJO

Fig. 619. — Panteón del cardenal D. Pedro González de Mendoza en la capilla mayor de la catedral de Toledo.

que se negaron a asistir los representantes catalanes, porque la costumbre tradicional había sido el reunirse Cortes generales en Monzón, y a pesar de ventilarse asuntos tan vitales como la recuperación del Rosellón, la guerra de Granada y los armamentos para contrarrestar la pujanza del turco en el Mediterráneo, los procuradores catalanes persistieron en su negativa.

Las circunstancias políticas del reinado de Juan II, y en particular su lucha contra los catalanes, dispusieron el ánimo de su heredero, siempre receloso frente a Cataluña. En 1481 Don Fernando mantiene las confiscaciones decretadas en 1471 contra los barceloneses; ordena luego que los corredores de la Lonja de Barcelona no podían serlo en adelante sin la previa autorización de Guillermo Sánchez, consejero del soberano. En 1480 se quejan los concelleres de que los asuntos de Cataluña están en manos de personas desconocedoras de las cuestiones catalanas. Luego quiere suprimir algunos privilegios de la ciudad de Barcelona y a esto se oponen los concelleres. El año 1481 introduce el monarca modificaciones en el modo de elegir los concelleres y los funcionarios del consejo. Por último, el año 1488 da un verdadero golpe de Estado, como muy bien lo califica Creus, que estudió la colección de manuscritos de Poblet y los documentos relativos a la Generalidad de Cataluña. El hecho se reduce a que debiéndose elegir los diputados y oidores de la Generalidad, es decir, la representación permanente de los Estados catalanes, con arreglo a lo que venía practicándose cada trienio desde 1455, por acuerdo de las Cortes reunidas en Barcelona el año 1488 sufre la elección un cambio radicalísimo. Hoy está demostrado que en esta decisión intervino con toda su autoridad Don Fernando, pues ordena a su lugarteniente, el infante Don Enrique, que suspenda la elección normal y designe diputados y oidores de nombramiento real, alegando como razón el deseo de atajar los abusos de orden económico. Las Cortes de 1493 restablecieron el derecho de elección a la representación nacional.

Más radical fué la reforma del Consejo de Ciento. Los concelleres, viéndose amenazados, se reunieron, pero no existió entre ellos espíritu cívico para defenderse (1490). El año 1490 el rey suspendió las elecciones y nombró concelleres para el año 1491, motivando su resolución en los abusos electorales. En 1492 solicitó el monarca de los concelleres le eligiesen árbitro y al año siguiente refor-



Fig. 620. — Casarrubias del Monte (Toledo). Rollo.

ma el Consejo de Ciento en la siguiente forma: lo compondrían cuarenta y ocho ciudadanos, treinta y dos mercaderes, treinta y dos artistas y treinta y dos menestrales, o sea un total de ciento cuarenta y cuatro. De los cinco concelleres tres debían ser ciudadanos, un mercader y un artista o menestral, alternando; el año 1498 se concedió una de las concellerías a un caballero y se implantó el sistema de la insaculación para los cargos municipales, que luego se extendió a otros municipios como Figueras (1499). El año 1493, en Barcelona (7 Diciembre), el payés de remensa Juan, de la aldea de Canyamás, atentó contra la vida del soberano hiriéndole con un cuchillo entre cabeza y cuello; fué ajusticiado después de sufrir cruentos tormentos. No tenía cómplices. Sobre este suceso dejó una memoria inédita basada en documentos del Archivo de la Corona de Aragón el malogrado archivero D. Fernando Fondevilla.

Algo hemos apuntado acerca del Consejo al exponer los acuerdos de las Cortes de 1480, pero conviene ampliar lo referente a este organismo y señalar las vicisitudes del mismo. Los nobles no figuraban ya en él de manera activa; asistían a sus sesiones, pero sin voto, y cuando debían deliberar los consejeros sobre asuntos de cierta entidad, los magnates salían de la sala. Se crearon luego el Consejo de las órdenes militares y el de Indias. En 1494 (19 Noviembre) se establece con carácter permanente el Consejo Real de Aragón; antes (1493) el rey había agregado, al Consejo extraordinario del Justicia mayor, cinco jurisconsultos letrados.

Junto a los reyes aparece un cargo de gran confianza, el de *secretario;* había dos, uno para Castilla y otro para Aragón. Lo desempeñaron hombres probos e inteligentes como Juan Coloma, Pedro de Quintana, Pedro Aviñón, Pedro Garmedino, Juan Ruiz de Calcena, que sirvió treinta y seis años al monarca, y Miguel Pérez de Almazán, de Calatayud, de familia de conversos y del cual hace grandes elogios Bergenroth. En Castilla siguió siendo cargo de relieve el de canciller, ejercido durante su vida por D. Pedro González de Mendoza como arzobispo de Toledo. Subsistían los dos notarios de León y Castilla; los adelantados de Castilla, León, Andalucía, Murcia, Granada y Cazorla, substituídos luego por alcaldes mayores de Burgos, León y Campos, excepto el de Cazorla; los merinos de Asturias y Guipúzcoa. Seguían el *registrador,* contadores, alcaldes de casa y corte, jueces, comisarios del rey, oidores, monteros de Espinosa, limosnero, capellán, sacristán mayor, camarero, mayordomo, ropero, despensero, maestresalas, cocinero mayor, reposteros, caballerizos, aposentadores y demás oficios palatinos. En la Corona de Aragón existían el escribano racional, camarero, tesorero, contador y con ellos los virreyes, gobernadores generales, tenientes *(portantveus)* y

los funcionarios regionales y locales de la época anterior.

Muy interesante es lo relativo a la administración de justicia, sobre la cual legislaron largamente las nunca bien alabadas Cortes de 1480. Reglamentaron los reyes el Consejo como audiencia; reorganizan las audiencias regionales y suprimen el juez y el alférez. Prohibieron la creación de nuevos funcionarios y las jurisdicciones especiales. Las audiencias regionales eran dos, una en Valladolid (1489) y otra en Ciudad Real (1492), que después se trasladó a Granada (1505); en Galicia se creó luego otra. La vallisoletana la formaban un presidente, cuatro oidores, tres alcaldes de la cárcel, dos procuradores fiscales y dos abogados de pobres; más adelante se aumentó a ocho el número de oidores. Había en la corte y su *rastro* cuatro alcaldes, uno de hidalgos, otro de suplicaciones y ocho regionales. En los adelantamientos administraban justicia los alcaldes mayores. También la administraban los corregidores, los jueces, alcaldes de concejo, los jueces extraordinarios, el alguacil mayor y el guarda de la cárcel.



FOT. ASENJO

Fig. 621. — Estatuas yacentes del condestable D. Pedro Fernández de Velasco y su mujer. (Catedral de Burgos.)

El celo de los reyes se demostró en perseguir la arbitrariedad en la administración de justicia. Comprendían que la base de toda prosperidad era el sentimiento de justicia y la interior satisfacción de los subordinados de sentirse protegidos en sus derechos. No regatearon para conseguirlo la colaboración personal, administrando justicia según la tradicional costumbre de los reinos hispanos. Prohibieron el derecho de asilo, el juego, los *rieptos* y el refugio de los delincuentes o deudores en fortalezas o moradas de señorío o abadengo; para los testigos falsos se restableció la ley del talión y se prohibió el uso de armas de fuego. Reglamentaron el ejercicio de la abogacía y dictaron un ordenamiento de

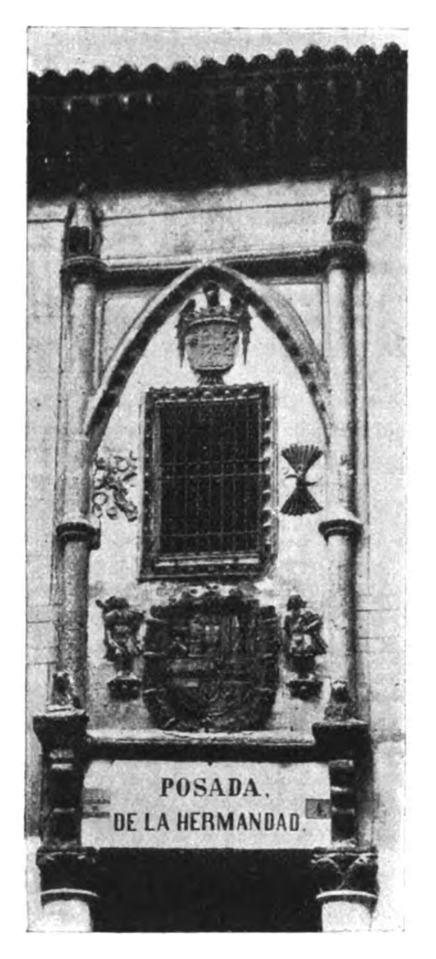


Fig. 622.—Sobrepuerta de la antigua cárcel de la Hermandad, en Toledo.

procuradores (1495). En Aragón el monarca presidía dos veces por semana la audiencia real; existían jueces inferiores de distinta categoría. El rey estableció en la corona aragonesa los procuradores fiscales en todos los municipios. En Navarra se estableció una audiencia. Sin embargo, esta minuciosa reglamentación no evitó los conflictos de jurisdicción y los pleitos de competencia fueron muy frecuentes.

Una de las medidas de gobierno más provechosas para el restablecimiento de la autoridad real fué la resurrección de la Hermandad, con distinto carácter del que había tenido en los tiempos medios. De este asunto han tratado Clemencín[463] en su *Elogio de la Reina Católica*, Fuertes Arias[464] al trazar la biografía de Alonso de Quintanilla, y en trabajos particulares dedicados a la institución Montalvo[465], Paz y Melia[466], Jiménez de la Llave[467] y recientemente, en un discreto estudio, don Celestino López Martínez[468].

Las hermandades de siglos anteriores habían nacido por iniciativa de las mismas poblaciones para defenderse de malandrines; a veces con el fin de ampararse mutuamente las ciudades contra las prepotencias de la nobleza, y en ocasiones, aunque raras, frente al mismo poder del rey. La situación precaria de los reinos infestados de malhechores, que hallaban refugio y protección en algunos nobles, produjeron un clamor general, del que hubieron de ser eco el contador mayor Alonso de Quintanilla y D. Juan de Ortega, provisor de Villafranca de Montes de Oca. Estos dos hombres enardecieron a los representantes de Castilla, reunidos sucesivamente en Madrigal, Cigales y Dueñas (1476). Los procuradores redactaron unas ordenanzas, aprobadas luego por los reyes. La institución se extendía a León, Castilla, Galicia y Andalucía; poco después la Hermandad de Alava se incorporó a la general y transcurridos unos años se organizó en Aragón (1487); con alguna dificultad se implantó también en muchas tierras y lugares de señorío, gracias al ejemplo del conde de Haro D. Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla.

Para conocer los casos de hermandad se nombró una junta compuesta de los diputados de las ciudades, prelados y caballeros, y presidida por D. Lope de Ribas, obispo de Cartagena. Los casos de hermandad eran cinco: violencia o herida hecha en el campo; los mismos delitos cometidos en poblado cuando el

delincuente huía al campo o a otro pueblo; quebrantamiento de casa, fuerza de mujer y resistencia a la justicia. Las penas impuestas fueron muy rigurosas; el robo de quinientos a cinco mil maravedís era castigado con la mutilación de un pie. Nombraron los monarcas capitán general de la Santa Hermandad a don Alonso de Aragón, duque de Villahermosa, hermano bastardo de Don Fernando; a sus órdenes había capitanes que mandaban unos dos mil hombres, distribuídos por los caminos y en sitios determinados para perseguir a los facinerosos.

Por un capítulo de las ordenanzas todas las ciudades, villas y lugares estaban obligadas a facilitar gente de a caballo para el servicio de la Hermandad; un jinete por cada cien vecinos y un hombre de armas por cada ciento cincuenta. De esta manera se constituía una especie de ejército permanente con el cual los reyes cumplieron su propósito de restablecer el orden. Para el sostenimiento de la Santa Hermandad se creó un impuesto de 18.000 maravedises por cada cien vecinos; en 1486 el tributo ascendió a la suma total de treinta y dos millones de maravedises. En 1488, Quintanilla hizo levas de diez mil infantes que asistieron a la guerra de Granada.

La junta de la Hermandad conocía «en todas las cosas que fueren servicio de Dios e nuestro e bien de nuestros reinos». En la reunión de Torrelaguna el año 1485 se dictó un nuevo cuaderno de leyes, aprobado por los reyes en Córdoba a 7 de Julio del año siguiente. Años antes, en Pinto (1483), la junta había reformado algunos abusos. Llegado el año 1498 y restablecido el sosiego en los reinos, los monarcas suprimieron la pesada carga de la imposición a las poblaciones para sostener la Santa Hermandad; quedaron, pues, suprimidos el consejo, jueces, capitanías y demás funciones asalariadas, pero subsistieron los alcaldes y cuadrilleros, nombrados anualmente para vigilar los caminos y despoblados. De las sentencias de los alcaldes de hermandad se apelaría a los de casa y corte. La institución fué degenerando, haciéndose impopular como todo tribunal de excepción.

Muy unido con lo anterior es lo referente al ejército, cuya organización recibe gran impulso y se transforma durante este glorioso reinado. Sobre el ejército y marina de estos tiempos escribieron Vicente de los Ríos[469], Sesma[470], Fernández Duro[471], Barado[472], Blázquez[473], conde de Clonard[474], Ortiz de Pinedo[475], Sancho[476] y Torre[477]. Hasta entonces el factor combatiente había sido la caballería, y el éxito de un combate dependía casi siempre del empuje de los jinetes y de la masa más poderosa por el número. Nació esto del desprecio al infante y era como reflejo de la separación de clases. Los adelantos de la tormentaria, o artillería, vinieron a cambiar con el tiempo esta preeminencia del luchador a caballo, y contribuyeron al descrédito del hombre de armas las batallas de la guerra de los Cien Años (Crecy, Poitiers y Azincourt), en las que la caballería feudal había sido vencida por los arqueros ingleses y genoveses, y comenzó entonces la rehabilitación del infante con los triunfos alcanzados en Grandson y Morat por la infantería suiza, vencedora de los jinetes borgoñones.

A la guerra de Granada vino un cuerpo de suizos del que nos habla Pulgar; hecho inequívoco que demuestra cómo su fama de excelentes soldados había llegado a España. También asistieron a la guerra del moro arqueros ingleses, pero el grueso del ejército lo seguían formando las milicias medioevales. Donde sí se notaba un gran progreso era en la artillería, en particular la de sitio, cuyo



Fig. 623. — Soldado español del siglo xv. (*Armería Real.* **Madrid.)**

tren se componía de *lombaraas, ribadoquines, cervatanas, pasavolantes* y *búzanos.* Puede advertirse el adelanto cuando en tiempo del infante de Antequera (1407) había en el ejército solamente cinco lombardas (*la grande, la de Gijón, la de la vanda* y las dos *fusleras).* En los comienzos del reinado de Isabel los maestros de artillería fueron italianos, franceses o alemanes, como Domingo Zacarías (1473) y maestre Alonso y maestre Tomás Bárbara (1477), pero ya en la guerra de Granada el jefe de los artilleros fué Francisco Ramírez, de Madrid, hidalgo de esta villa, casado con Beatriz Galindo (*la Latina).* La pólvora se traía de Valencia, Barcelona, Sicilia, Portugal y Flandes. Fué tanta la artillería que precisaron dos mil carros para su arrastre y se crearon cuerpos de gastadores y pontoneros, que construían caminos y puentes por donde habían de conducirse los *ingenios.* En Medina del Campo se estableció un parque y la reina creó otros dos en Madrid y Fuenterrabía.

Respecto a la marina de guerra creció la potencialidad de la flota, como era natural, con la unión de Aragón y Castilla. Pueden distinguirse tres núcleos bien definidos: la marina cantábrica, los armamentos navales de Andalucía y las flotas catalanas del Mediterráneo. Durante la guerra dinástica el capitán Ladrón de Guevara rechaza con sus naves de las costas del Norte la armada del almirante francés Cullán, Coulón o Colón *el Viejo;* carabelas de armadores andaluces vigilan los puertos de Lusitania, y galeras valencianas y catalanas se sitúan en el Estrecho. De este tiempo es el corsario vizcaíno Sancho de Jares. En la guerra contra Carlos VIII figura el marino Galcerán de Requesens, conde de Trivento, general de las galeras ordinarias de Sicilia. Luego surge el corsario Pedro Navarro, unido a Gonzalo de Córdoba, capitán general de mar y tierra; Navarro contribuye al éxito de Cefalonia y es marino, capitán e insigne ingeniero. Entre los marinos famosos de esta edad brillan Juan de Lezcano, Manuel de Benavides, Alvaro de Nava, mosén Juan Miguel Soler, Sancho de Bazán, Ramón de Cardona y Bernardo de Vilamarí o Villamarín.

En la guerra con el moro se distinguió Charles Valera, hijo de mosén Diego de Valera. La campaña resultó fructuosa gracias a la colaboración de la flota, encargada de evitar la comunicación de los musulmanes españoles con sus correligionarios de Africa. Marinos que pelearon en las costas de Berbería fueron el capitán granadino Martín Galindo, mosén Berenguer Doms, Juan de Isasti, Jeró-

nimo Vianello y Martín o Machín de Rentería, llamado Uranzu. Célebre pirata de aquellos mares fué Pedro de Mondragón, *corsario a toda ropa,* como antes lo había sido Menaldo Guerri.

La guerra granadina se caracteriza por los cercos de plazas y en esto mucho se habían perfeccionado los procedimientos de construir trincheras, *cavas* y *palizadas.* A la par progresó la administración militar, pues era preciso sostener ejércitos numerosos, como el del sitio de Baza, que constaba de trece mil caballos y ochenta mil infantes, artilleros, carruajeros, etc. Para conducir provisiones había en 1486 veinte mil caballerías, y en 1489 catorce mil acémilas llevaban harina y cebada al real sobre Baza. La reina se preocupó del establecimiento de hospitales de campaña con físicos cirujanos, medicinas *e homes que los sirviesen;* estos hospitales merecieron los elogios de Pedro Mártir de Anglería. Ejemplo de castramentación es Santa Fe, convertida en ciudad por la perseverancia de Isabel. En esta lucha se notan rasgos de haberse humanizado la guerra por la conducta generosa de caudillos moros y cristianos. Sin embargo, como era necesario privar de medios al adversario, se talaban las mieses y se cortaban las viñas y los higuerales; para ello se organizaron en 1483 treinta mil peones destinados a talar.

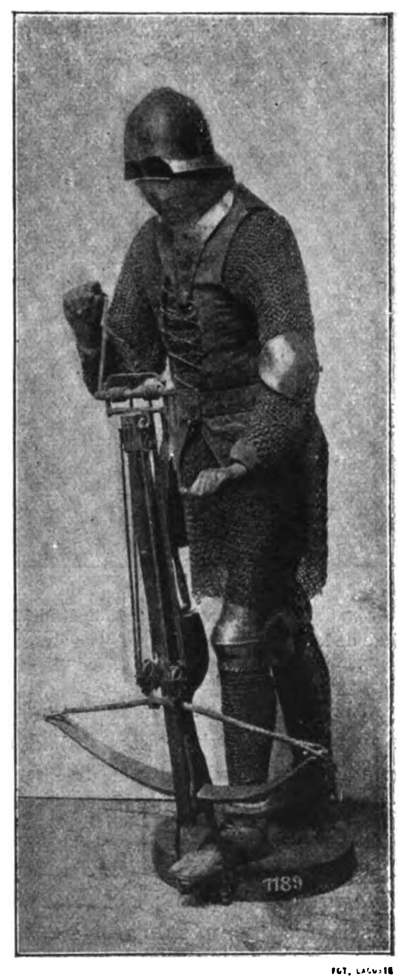


Fig. 624. — Ballestero de comienzos del siglo XV. *(Armería Real.* **Madrid)**

Terminada la guerra de Granada pensaron los reyes que era indispensable crear un ejército permanente. Ya no eran suficientes las tropas colecticias, llamadas de *acostamiento.* Desde tiempos de Juan II existía una fuerza o compañía de los *cien continuos,* guardia personal del monarca; Enrique IV la amplió a tres mil lanzas. Alfonso de Quintanilla propuso a los soberanos un proyecto de armamento general que los reyes aceptaron en 1493; se prohibía *desfacer* las armas y se penaba al *ferrero* o *armero* que las *desfaciese.* Además, se crearon las *Guardas Viejas de Castilla,* compuestas de dos mil quinientos hombres, distribuídos en veinticinco compañías. La infantería es a la sazón la preocupación de los reyes; en 1480 tomaron a sueldo piqueros suizos, arqueros ingleses y hombres de armas franceses. En 1493 se unen a la corona los maestrazgos de las órdenes militares y disponen los soberanos de estas milicias. De 1503 son unas rigurosas ordenanzas para *las gentes de su guarda.* Las tropas reales esta-



Fig. 625. — Francisco Ramírez de Madrid. Jefe de los artilleros en la guerra de Granada.

ban distribuídas en distritos, mandadas por sus capitanes generales; la unidad táctica era la *capitanía* y varias *compañías* formaban una *coronelía,* que duraba tanto como la campaña para la que había sido formada.

Gonzalo Fernández de Córdoba es el gran reformador del arte militar. Hasta él no se habían empleado con fruto las tres armas, pero el *Gran Capitán* emplea la combinación de las mismas en terreno escogido y con aprovechamiento hasta de las condiciones atmosféricas. Comprende la importancia del infante y hace de la infantería española la mejor del mundo. Su primera campaña es de guerrillas; utiliza la práctica de los hispanos en la guerra granadina y traslada sus experiencias a un territorio montuoso como el de Calabria, muy a propósito para aquella clase de guerra. La segunda campaña es de aciertos tácticos; permanece a la defensiva, pero advierte y aprovecha los descuidos del adversario y lo vence en campo abierto por las inmejorables disposiciones de su campamento (Ceriñola). Por último, la tercera campaña (Garellano) es un prodigio de estrategia.

La *capitanía, batalla* o *batallata* estaba compuesta de doscientos *piqueros*, doscientos *rodeleros* y cien *arcabuceros;* diez *capitanías* y dos de *picas extraordinarias* formaban una *coronelía;* dos *coronelías* con trescientos jinetes ligeros y trescientos hombres de armas constituían el *escuadrón*. Había coroneles, capitanes y *cabos de batalla;* estos últimos mandaban diez hombres. Un ejército de doce mil hombres se suponía dotado de treinta y cuatro piezas de artillería. Gonzalo introduce los *rodeleros*. En fortificación utiliza los atrincheramientos en los campos de batalla y los torreones cuadrados para el asedio de plazas. Empleó al infante en marchas y contramarchas a fin de escoger posiciones ventajosas y adelantarse al enemigo para asegurar la victoria.

En cuanto a España, lástima se haya perdido la crónica del cordobés Gonzalo de Ayora, que sin duda daría noticias detalladas acerca de organización y armamento, porque Ayora había propuesto al rey Fernando un nuevo método de evolucionar la infantería, imitado de la táctica suiza. Ayora fué capitán de la guardia real; parece ser que, a pesar del favor del rey, no pudo conseguir su propósito. A su regreso de Nápoles el monarca (1507) trajo consigo hombres armados, de ordenanza.

Cisneros dió gran impulso a la idea del ejército permanente con la *gente de la Ordenanza*. El cardenal se preocupó especialmente de la artillería y Diego de Vera redactó un *Memorial de las cosas de Artillería y munición*.

Muy importantes son las reformas financieras planteadas por los monarcas

españoles, y de las mismas, directa o soslayadamente, se ocupan las obras de Bergenroth[478], Schoenberg[479], Faraglia[480], Sancho[481], Mir[482], Miralles[483], Vives[484], Caillet[485], Fuertes Arias, Guiard[486], Valladar[487], Ibarra[488], La Mantia[489], Espejo[490], Fajarnés[491] y Sanz Arizmendi[492]. El alma de los proyectos fiscales fué el contador mayor Alonso de Quintanilla, sesudo asturiano, que unía un espíritu práctico a una elocuencia y patriotismo singulares.



Fig. 626. — Firma de Francisco Ramírez de Madrid.

Desastrosa era la situación económica de Doña Isabel al comenzar su reinado; casi sin recursos empezó la guerra de sucesión, y notorio es que el clero, en Cortes de Medina del Campo (1475), ofreció la mitad de la plata de las iglesias, la cual ascendía a treinta millones de maravedises, reintegrables en tres años. Andrés de Cabrera entregó a la reina el tesoro de Enrique IV; el noble Pedro de Acuña vendió la villa de Zagalaguez, las granjas próximas a Palazuelos y algunos lugares de Huete y otros bienes, entregando el producto de las ventas a los monarcas; la casa de Mendoza envióles 20.000 peones y 4.000 jinetes.

El desorden en la hacienda pública había llegado a extremos inverosímiles. Los nobles cobraban tributos indebidos; se alteraba la moneda y aumentaban las fábricas de acuñación, que llegaron a ser ciento cincuenta; como mal corrosivo existía el fraude en la administración de las rentas y se emitían a vil precio vales de renta anual. Propósito firme de los reyes fué el de acabar con los abusos y restablecer el orden en la recaudación de tributos. A este fin respondieron los ordenamientos de las Cortes de Madrigal (1476) y la comisión confiada a Quintanilla y Alcocer para que exigieran a los morosos las cantidades debidas al erario desde 1454. En 9 de Enero del año 1478 los monarcas dieron amplio poder a Quintanilla, Juan Díaz de Alcocer, Garci-Franco y Alfonso de Valladolid para que tomaran cuentas a todos los encargados de alcabalas, rentas, pedidos, moneda forera, salinas, martiniega, servicios, cabezas de pechos de judíos y moros, empréstitos y diezmos de los puertos de mar y tierra, derecho de la casa de la moneda, servicio de montazgo y penas de Cámara y de los Reales alcázares. Siguió la reorganización con

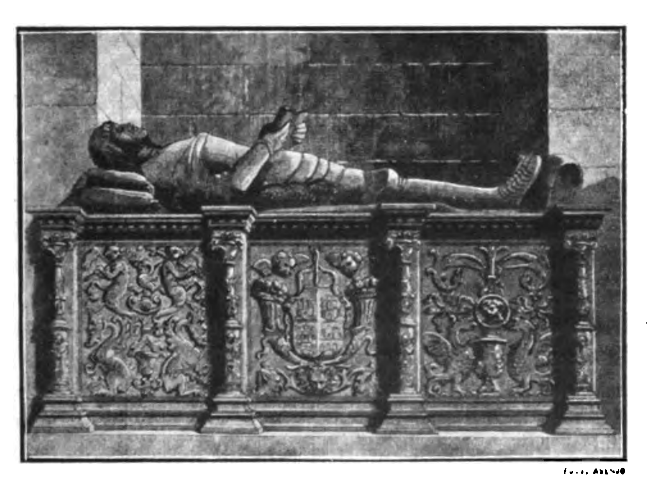


Fig. 627. — Sepulcro de Francisco Ramírez de Madrid, *el Artillero*, en la iglesia de la Concepción Jerónima (Madrid).


FOT. AMATO

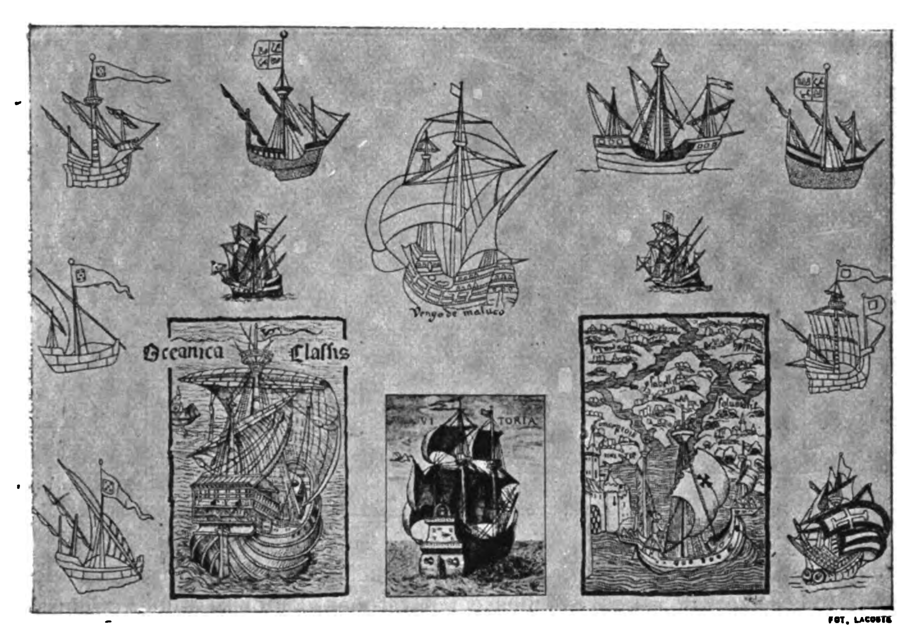
Fig. 628. — Bernardino de Vilamarí, famoso almirante aragonés. (Retrato de la colección del ex Palacio Real, en Nápoles.)

las ordenanzas de las contadurías de Hacienda y de Cuentas y las disposiciones de las famosas Cortes de 1480 celebradas en Toledo (Fuertes Arias).

Los contadores mayores examinaban la gestión de los tesoreros, arrendatarios y recaudadores de rentas o derechos de la Real Hacienda; tenían a sus órdenes a los contadores del *Sueldo,* contadores de *Tierras,* contadores de *Acostamientos* o *Tenencias,* contadores de *quitación,* contadores de *mercedes,* contadores de *relación* y contadores *extraordinarios.* El importante cargo de contador mayor fué desempeñado por persona de los talentos de Alfonso de Quintanilla. Antes habían llegado a ser hasta tres, pero los reyes redujeron su número a dos.

Era el plan muy vasto y comprendía la revocación de las mercedes enriqueñas (Enrique IV); la prohibición de acuñar moneda privada; la modificación del arancel, la supresión de aduanas interiores, la normalización de la cobranza de tributos y el problema monetario (Fuertes Arias). Muchas de las medidas herían intereses creados y directamente perjudicaban a los que hasta entonces se habían aprovechado de la revuelta. Hasta qué punto llegó el desbarajuste en tiempo de Enrique IV lo demuestra el hecho de haber desaparecido los libros de la Hacienda. Para cumplir las reformas acordadas en Cortes de Madrigal (1476) era necesario formar un inventario minucioso de la riqueza territorial para después exigir las contribuciones. Esta primera estadística catastral la dirigió Quintanilla durante los años 1477, 1478 y 1479; fruto de esta labor fueron doce gruesos volúmenes que formaron la base de los censos de los años 1482 y 1494.

Las Cortes de Toledo (1480) merecen especial estudio por sus importantes acuerdos. Además de organizar el Consejo trataron de suprimir los abusos de los aposentadores que demandaban derechos injustos; se manda que los *mozos de espuela* no exijan nada en las aljamas de moros y judíos; prohiben que los caballeros tomen posada en las ciudades y villas de realengo y queda abolido el derecho de naufragio. Medida trascendental fué la reversión a la corona de las cuantiosas rentas donadas por la prodigalidad de Enrique IV; este acuerdo produjo al erario treinta cuentos de maravedís anuales. Se abolieron los impuestos y derechos de tránsito. Los ganados sólo pagarían un servicio y montazgo anual; no debían exigir por ganado diezmos, almojarifazgos, pasajes, portazgos, roda, castellería, barra ni asadura. Los libros tuvieron franquicia de entrada por mar y tierra. Ordenaron las Cortes desaparecieran las fronteras fiscales entre Aragón y Castilla para el paso de ganados, mantenimientos y mercaderías. Según antigua costumbre se fijó el quinto de las presas de guerra como correspondiente al rey.



FOT. LACOSTE

Fig. 629. — Carabelas antiguas españolas y portuguesas.

Entre los impuestos de este reinado pueden mencionarse los *derechos señoriales* del soberano; los pedidos y monedas otorgadas por las Cortes; la *moneda forera,* la alcabala con tipo del diez por ciento; las morerías y juderías, el servicio, montazgo, los diezmos de puertos de mar y tierra, los impuestos de minas y las *Tercias reales*. En Granada se cobró *el diezmo de la seda* y la renta *de la abuela* (sobre la cal, yeso, ladrillos y materiales de construcción). La renta de Cruzada no era impuesto sino limosna, pero producía pingües rendimientos. La incorporación de los maestrazgos proporcionaba un ingreso anual de medio millón de reales. Uno de los arbitrios extraordinarios fué el llamado *Chapines de Infantes,* que era un servicio pagado por los pecheros castellanos cuando acaecía una boda real (Cedillo).

La prosperidad alcanzada se demuestra con cifras. El importe del arrendamiento de alcabalas, tercias y demás rentas (exceptuadas las de Santiago, Toro, Madrid y Olmedo), que en los últimos años de Enrique IV no excedió de diez millones de maravedís, ascendió en 1478 a 24.415.626. En 1482 el arrendamiento produjo al tesoro 150.695.288 maravedís, sin contar Galicia, Murcia, Asturias, Santillana y la Liébana. El crédito público se restableció por la puntualidad del fisco en pagar los adelantos para la guerra de sucesión. Las rentas nacionales eran 885.000 reales en 1474, luego 12.711.591 reales el año 1482 y llegaron a 26.287.324 reales en 1504. Concierto admirable y progreso asombroso si se piensa que los reyes sostuvieron guerras como las de Portugal, Granada, Rosellón y las campañas de Italia, y en su tiempo con oro español se descubrió un mundo.

Muchos escrúpulos tenía Isabel respecto al cobro de la alcabala y no los desvanecieron ni los *encabezamientos* para la recaudación ni el *cuaderno* en el



FOT. LACOSTE

Fig. 630. — Relieve que corona la puerta principal de una casa de Ávila, frente a la catedral.

que se recopilaban las disposiciones sobre el odiado impuesto. En la hora de su muerte la reina ordenó se examinase por varones doctos la validez o injusticia de este tributo.

La población de Castilla debía ser escasa; algunos autores señalan la cifra de siete millones de habitantes, pero el cálculo no es del todo exacto, pues no se basa en ningún estudio documental. Vincenzo Quirini, embajador de Venecia que estuvo en España hacia 1506, afirma en sus *Relazzioni degli ambasciatori veneti al Senato* (serie 1) que Castilla no tenía más de 250.000 fuegos (hogares); sin duda este cómputo es inexacto, pero al mismo tiempo constituye un indicio bien evidente de la despoblación de la península[493]. El año 1507 fué un año terrible, pues en él murió, según testimonio de Alonso de Santa Cruz, la mitad de la población de España, unos de hambre y otros de *pestilencia;* morían las gentes por los caminos y montes, y en Sevilla aparecían por las calles y plazas los atacados de la enfermedad, que castigó en especial las regiones de Castilla y León[494].

El error económico del siglo, que apreciaba sobre todo la acumulación de metales preciosos, hizo que los reyes no atendiesen con tanto empeño a la agricultura; contribuyeron también a esto los privilegios de la Mesta, muy favorecida por los monarcas. La despoblación ya enunciada privaba de brazos a la agricultura, y las guerras italianas y la emigración hacia las tierras descubiertas aumentaba esta penuria del factor hombre. Por esta razón había en Castilla tierras sin cultivar y faltaban productos en Aragón, Cataluña y Valencia. Entre la selva de pragmáticas se encuentran algunas referentes a la protección de las labores agrícolas, como la de 1496. Impusieron la tasa sobre los granos y obligaron se vendiesen en las alhóndigas y plazas públicas. Se suprimió la tasa en 1504, pero sobrevinieron años de malas cosechas (1503 y siguientes). Preocupación de Don Fernando fueron los terrenos baldíos; del año 1508 es una cédula en que se ordena una información acerca de terrenos baldíos situados entre Málaga y Vélez-Málaga.

Los productos como el vino y el aceite eran abundantes y se exportaban. Un criterio protector presidió la política económica de los Reyes Católicos,

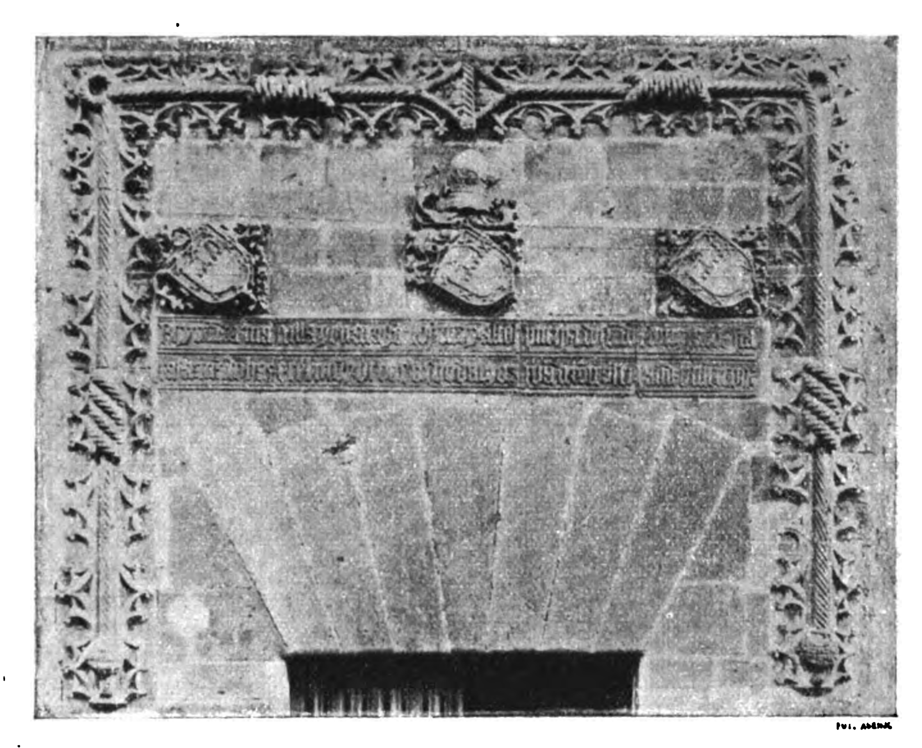


Fig. 631. — Ayllón (Segovia). Detalle de la portada de la casa de D. Juan de Contreras, en tiempo de los Reyes Católicos, llamada de D. Álvaro de Luna.

como observaremos. Así protegían los vinos de Salamanca, Cuenca, Segovia y Zamora, el aceite andaluz y las frutas del Mediodía y Levante de España. Sin embargo, en algunas regiones escaseaba el trigo y la harina se mezclaba con otras substancias.

Mucho se ocuparon los soberanos de la industria nacional con un doble aspecto intervencionista y de protección, que se patentiza en las numerosas disposiciones sobre la materia (cédulas, pragmáticas, etc.). En particular trataron de proteger las fábricas de paños nacionales y para lograrlo establecieron un régimen prohibitivo respecto a los paños extranjeros. Ya en 1512 las fabricaciones de Toledo, Valencia y Sevilla tenían cierta importancia. En Granada existía una industria tradicional de tejidos de seda muy apreciados. De ocho poblaciones de Andalucía, por la industria de la seda se recaudaron en 1504 cerca de ocho millones. La política intervencionista se advierte claramente en una cédula de la Reina Católica (23 Abril 1477), por la cual tiende a evitar los fraudes que en el adobo de los paños se hacían, y nombra al efecto veedor en Toledo a Gómez Manrique. Del año 1499 es la pragmática sobre *el guardar e traer de la seda*[495].

Las lanas figuraban entre las primeras materias como un elemento de gran exportación y ésta fué la causa de proteger los reyes la industria ganadera. Empero impusieron al consejo de la Mesta un tributo y nombraron un consejero real que formaría parte de la asociación (1500); el cuaderno de privilegios se publicó en 1511. Famosos eran los ganados del campo de Alcudia.

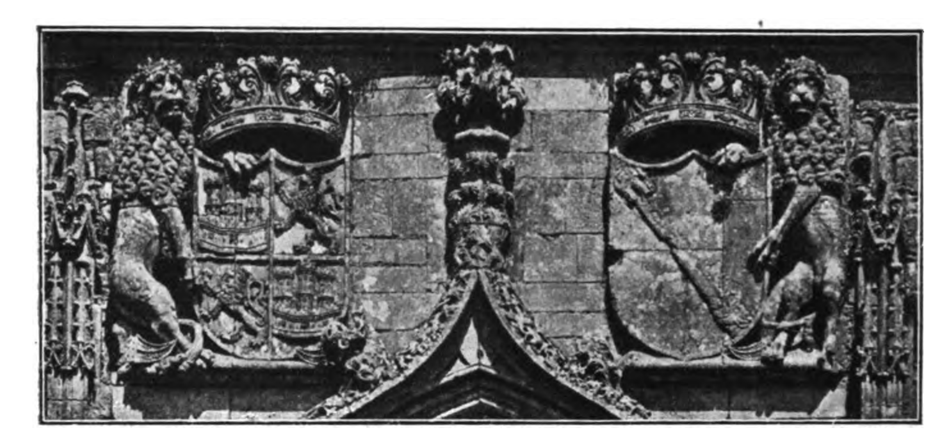
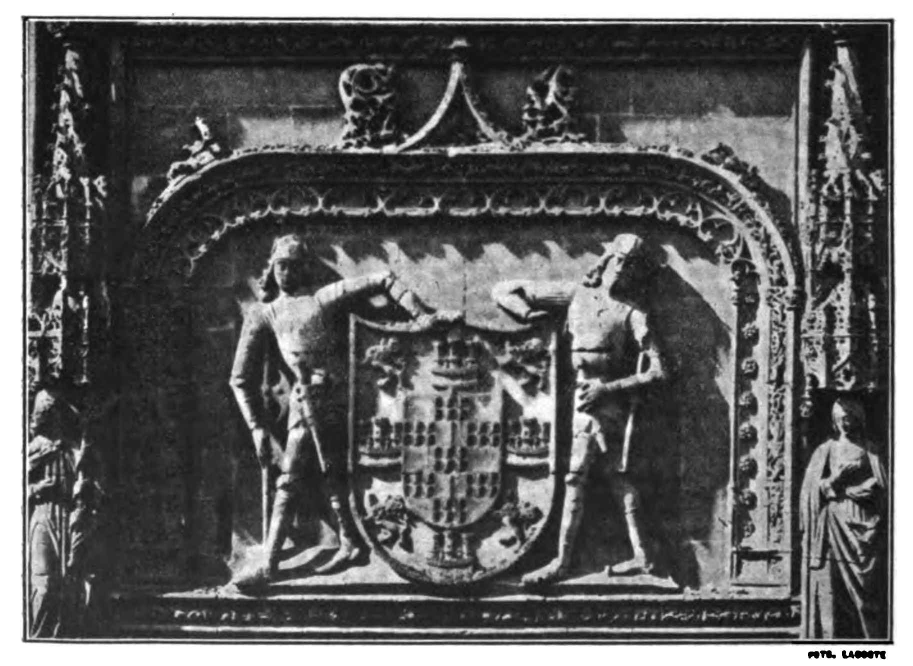


Fig. 632. — Burgos. Relieve que corona la puerta de la iglesia de la Cartuja.

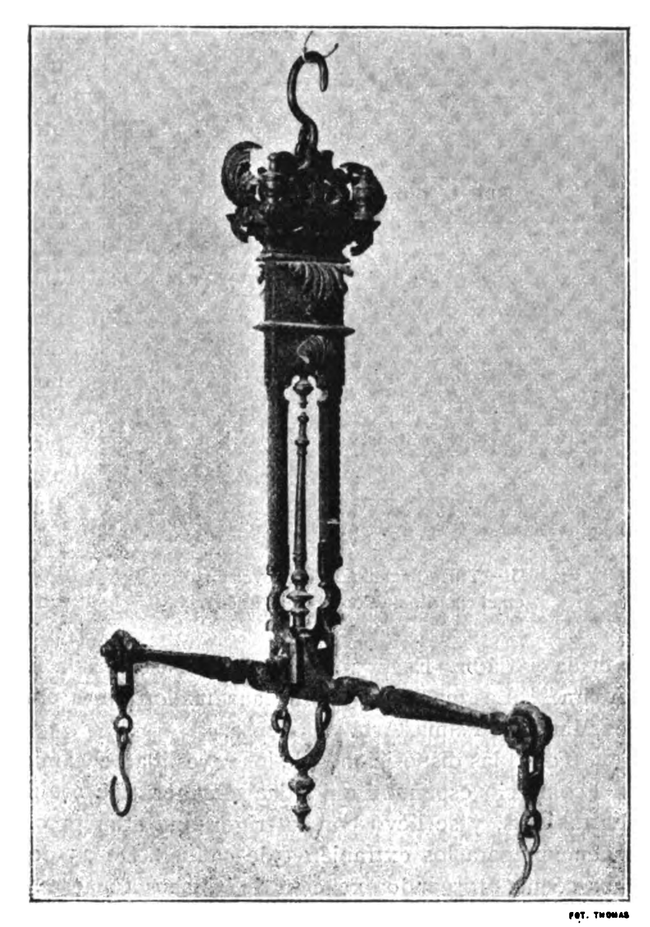
Momento interesante de la organización industrial es la reglamentación de los gremios, que han vivido unidos a la cofradía y tienden a separarse de ella. Los reyes imitan la corriente de Flandes y promulgan pragmáticas en las cuales se establecen las circunstancias de la vida, el régimen del oficio agremiado y se determina la manera de la fabricación[496]. En las de Santa Fe (1492), Alcalá (1498) y Madrid (1499) se preceptúa el examen para ejercer ciertos oficios. El celo de los reyes y el intervencionismo se demuestran en el cúmulo de disposiciones; así, desde 1494 a 1501 se promulgan ocho pragmáticas sobre paños; de 1494 es una sobre los bordadores de telas; en 1496 se da otra para los arme-



FOT. LACOSTE

Fig. 633. — Catedral de Burgos. Relieve en el exterior de la capilla del Condestable.

ros de Oviedo, y en 1499 una para los zapateros; de los años 1491, 1499 y 1515 son las ordenanzas de los aljabibes o roperos de Córdoba, y en 1481 y 1500 se dan otras a los zapateros, coqueros, chapineros, fundidores, juboneros y sastres de Burgos. Por último, del año 1511 es un ordenamiento general (Altamira). Coexistían las ordenanzas gremiales aprobadas por los municipios, como en Burgos y Sevilla.



FOT. THOMAS

Fig. 634. — Balanzas del siglo XVI. *(Museo Episcopal de Vich.)*

Centros industriales de importancia fueron Córdoba, León, Granada, Zaragoza, Barcelona y Valencia. En Segovia había relación directa con Flandes, y llegaban a tierra segoviana obreros y mercancías de aquel país, como lienzos, tapices, encajes y objetos de imaginería; además, en Flandes se estimaba mucho la lana de las ovejas merinas que pastaban en la sierra de Segovia, y en los telares de Brujas, Amberes y Bruselas la convertían en finos paños. Sin duda esta comunicación influyó poderosamente en la industria segoviana. Eran florecientes en Toledo las industrias de paños, sederías, bonetes, armas y cerámica. En Sevilla seguían prósperas las industrias de loza esmaltada y ladrillos vidriados de reflejo metálico, y había una alcaicería de la loza en la calle de Alatares, cerca de la iglesia del Salvador; la calle de Batihojas, próxima a la catedral, proclamaba la fama de los plateros sevillanos, y la alcaicería de la seda y la calle de *alfayates* el renombre de sus hilados y de sus sastres; existían, además, gremios de toqueros, tintoreros, correeros, espaderos, tejedores de terciopelo, etc. En Robledo florece la industria de las artesas; en Santa María de Nieva se fabrican trillas para el pan, y Fernández de Oviedo habla de las celebradas industrias extractivas del hierro de Vizcaya. Barcelona, por las razones políticas ya apuntadas y por otras que diremos, atravesaba un período de postración industrial; todavía eran gremios importantes los freneros, pelaires, sastres, zapateros y plateros, pero ya no podía

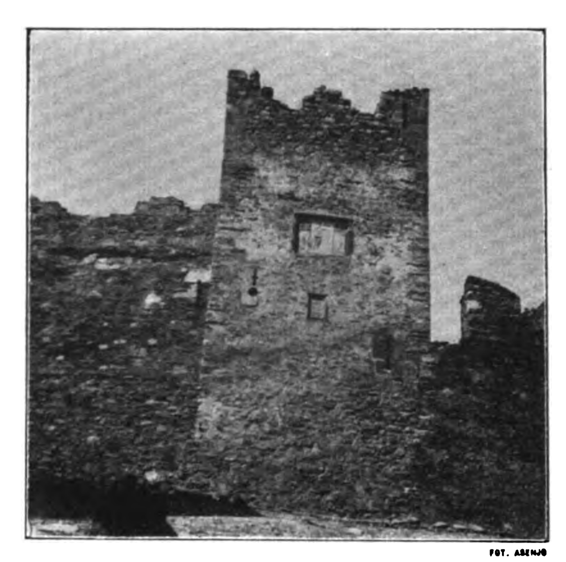

FOT. ASENJO

Fig. 635. — Torre llamada de los Reyes Católicos en el castillo de Ponferrada (León).

competir con los paños extranjeros y la protección real no era tan eficaz como en otras comarcas[497]. Las causas son fáciles de encontrar en la revolución económica producida por la toma de Constantinopla (1453), que había arruinado a los puertos mediterráneos, cerrándoles o dificultándoles la ruta oriental y aminorando su poderío marítimo con la aparición de audaces piratas musulmanes. Aún se agravó más la situación de Barcelona con el descubrimiento de América, que trasladaba la atención comercial hacia el Atlántico, pasando el tráfico y la riqueza a Lisboa, Sevilla y Cádiz. En la región valenciana subsistía la fabricación de paños de Alcira[498]. Las manufacturas de lana mallorquinas eran florecientes el año 1500 en Manacor, Palma, Artá y Pollensa.

Todas las disposiciones de los reyes iban encaminadas a fomentar la riqueza del comercio español. La política aduanera fué prohibitiva para las mercancías extranjeras, y se llevó con tal rigor que eran precisas cédulas especiales de exención para los extranjeros de calidad. De 25 de Mayo, dada en Burgos, es una cédula otorgando exención de aduanas a maese Antonio de Loredano, peregrino veneciano que va a Santiago de Compostela. Para evitar las carestías estaban prohibidas las *sacas* de ciertos artículos o productos. En 1485 promulgan los reyes una cédula para que no se impida la saca del pan; el año 1508 la reina Doña Juana otorga cédula a favor de Alfonso Cabezas, autorizándole la exportación de azogue y bermellón a Portugal, y el mismo año se autoriza a Iñigo de Velasco la exportación de plomo al reino lusitano. Sin embargo, en Castilla y Cataluña, especialmente, vivían muchos mercaderes extranjeros, en particular alemanes e italianos, que eran en su mayoría genoveses dedicados al comercio de joyas y a la banca, y habían llegado a España para substituir a los judíos después de su expulsión. Por una cédula del año 1508, dada en Burgos, sabemos que el contador Juan Velázquez debía pagar cuatro mil seiscientos ducados al banquero italiano Agostini, y el mismo año otra cédula nos refiere cómo el tesorero Francisco de Vargas se veía precisado a entregar ochocientos setenta y cinco ducados a los mercaderes Agustín de Grimaldo y Agustín de Vivaldo. Después del casamiento de Fernando con Germana de Foix llegaron a la península muchos franceses protegidos por el rey. Hubo quejas contra los extranjeros y los monarcas atendieron las reclamaciones de sus vasallos. En 1499 se les prohibió ser cambiadores, y en 1515 se extendió la prohibición al comercio de artículos de primera necesidad.



Fig. 636. — Monasterio de San Francisco, que fundó D. Beltrán de la Cueva en la villa de Cuéllar (Segovia).

El comercio de exportación alcanzó gran auge. Flandes e Inglaterra comerciaban con los puertos del mar Cantábrico; había cónsules castellanos en Nantes, La Rochelle, Londres y Florencia. En Burgos se creó un consulado de comercio el año 1493 y otro en Bilbao en 1511. Mercaderes extranjeros acudían a las ferias de Toledo, Segovia, Valladolid y Medina del Campo; por cierto que de las transacciones realizadas en las famosísimas ferias de esta última ciudad estaban excluídos los catalanes y aragoneses. Decaído el comercio de Levante, sin embargo, las artísticas lonjas de Barcelona, Zaragoza, Valencia y Palma presenciaban las oscilaciones de la compra-venta de las mercaderías y la alza y baja del tráfico. Las cédulas reflejan la intensa labor de los reyes. Por una cédula del Rey Católico reclama éste a Luis XII sobre asuntos del prior y cónsules de la universidad de los mercaderes de la ciudad de Burgos (1508). Una segunda reclamación al rey francés se refiere a unas sacas de lana de Pedro Madariaga que un tal *Unguion el Hemita* mandó embargar; también se queja nuestro embajador Jaime de Albión de un armador de La Rochelle y de *Anaflor* (Harfleur?), que salteaba las naos mercantes españolas. Otra cédula interesante está dirigida a la princesa Margarita de Austria, solicitando permita en Flandes la venta de alumbres españoles (1508).

Como factor indispensable, atendieron los reyes al progreso de la marina mercante. Ofrecieron primas a los armadores que construyesen bajeles de más de seiscientas toneladas y se prohibía la enajenación de los construídos en arsenales españoles. De esta manera la flota mercante alcanzó gran incremento. Por cédula de 1508 se ruega al embajador Fuensalida procure no se haga agravio en Inglaterra al maestre de nao, Ochoa de la Roa. Por otra cédula del mismo año se autoriza a una nave de Pantaleón Italián para que comercie con Tremecén. En esa fecha se reclama al rey de Francia una nave tomada a Antonio Pérez de la Torre, y como caso excepcional, una cédula permite a Juan López de Aguirre, vecino de San Sebastián, la venta de una nao. Ya hemos indicado que la marina catalana estaba en plena decadencia, y a la mallorquina por idénticas causas le ocurría lo mismo, contribuyendo asimismo los disturbios producidos por el establecimiento de la Inquisición.

Falta hablar de la moneda. De este asunto ha publicado un trabajo definitivo el entendido numísmata D. Antonio Vives. Los reyes, al comienzo de su reinado, empezaron acuñando la misma clase de moneda de Enrique IV: doblas

y sus mitades de oro, reales, medio y cuartos en plata; no parece que acuñaran moneda de vellón, sin duda por el exceso de numerario. A petición de las Cortes de Toledo, el año 1480 señalan al *excelente entero* el valor de 960 maravedís; al medio *excelente* y al *castellano entero*, 480 maravedís; al *florín del cuño de Aragón*, 265; al *cruzado de Portugal*, 375; al *ducado*, 375, y al *real de plata*, 31. En una cédula del año 1483 (19 Mayo) se mencionan la *corona real de Francia*, la *corona de otros señoríos de Francia* y las *doblas de la banda*. Del año 1486 es una provisión o carta sobre el curso de moneda en Guipúzcoa, y del mismo año una pragmática sobre la ley de plata y otra sobre el peso de la moneda de oro.

El año 1489 se habla de una moneda denominada *excelente*, que pesa dos castellanas o doblas y es, por consiguiente, una pieza de oro de unos nueve gramos. Lleva como tipos los de la última época de Enrique IV, en que aparece el rey sentado en el trono, pero en esta moneda son dos reyes los que aparecen enfrentados y en el reverso dos escudos: el de Castilla y León y el de Aragón y Sicilia. Esta moneda parece que no tuvo sucesoras; se conoce el dato por los documentos y un ejemplar. Promulgan los reyes una cédula el año 1491 y una carta el 1492, y ya en 1497, desde Medina del Campo, dictan una famosa pragmática sobre el sistema monetario.

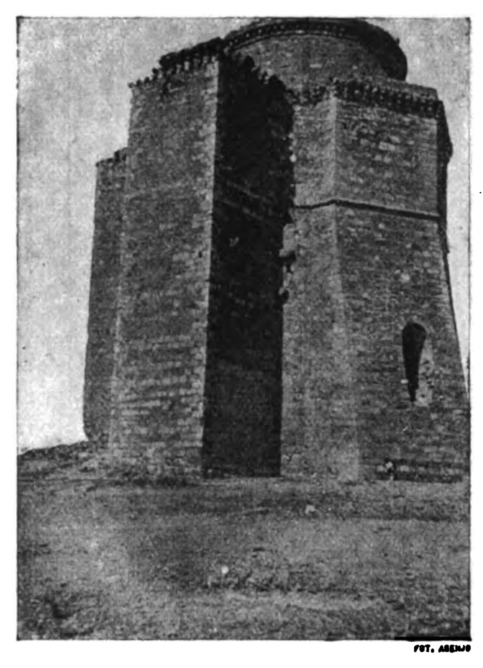
La pragmática de Medina del Campo reformaba la ley y el peso de las monedas. Se ordena se acuñen no doblas ni excelentes como los de 1489, sino unas monedas de peso de tres gramos a las cuales llamaron *excelentes de Granada*, con sus dobles excelentes y medios excelentes. Autoriza a los particulares para que puedan acuñar en las cecas reales monedas múltiples del excelente en piezas de a diez, de veinte y más excelentes, ajustándose a la pragmática y señalando el peso y cifras del número de excelentes que contenía cada pieza. Además, la pragmática indica las leyendas y tipos que ha de tener y al mismo tiempo manda la acuñación de reales, medios, cuartos y octavos, indicando la ley, tipos y peso. Por último preceptúa la acuñación de blancos o medios maravedises y puntualiza los tipos y leyendas. En la plata la reforma no es tan radical, pues se siguen acuñando las mismas unidades que antes, sin más que añadirle octavos. Respecto al cobre se reduce a una sola especie, la blanca.

Un objeto tenía la reforma y fué unificar la moneda de Aragón con la de Castilla. Toda la diferencia radicaba en la unidad de oro, que en Castilla era la dobla y en Aragón el escudo o florín; consistió la reforma en la adición de este último al sistema castellano. A la muerte de Isabel la Católica se siguió acuñando con los mismos tipos, como se prueba por un real de plata de la ceca de Granada, que parece acuñado a nombre de Don Fernando y Doña Juana. En tiempo de Felipe cesó la moneda de Fernando y Doña Juana, pero volvió a restablecerse después de fallecido el archiduque.

La Sociedad y el Derecho.—No hay una radical transformación social, comparada la situación con la del reinado anterior, pero lentamente se va efectuando un cambio que años después había de tener sus externas manifestaciones. Desaparece el factor hebreo, y el mudéjar, sometido y tolerado, se convierte en morisco con usos e indumentos musulmanes, pero ya profesa la religión cristiana, si bien continuase secretamente con sus prácticas mahometanas. Modificaciones sensibles experimentan las clases altas y también los últimos estratos



sociales. Para algún aspecto de tan sugestivas cuestiones conviene consultar los estudios de Castro[499], Sampere[500], Fita[501], Mir[502], Fajarnés[503], Aguiló[504], Palustre[505], Vignau y marqués de Laurencín[506], duque de Osuna[507], Sentenach[508], marqués de Rafal y conde de Vallellano[509], Lampérez[510], marqués de Hermosilla[511], López de Vicuña[512], Baiâo[513] y el marqués de Tejares[514].



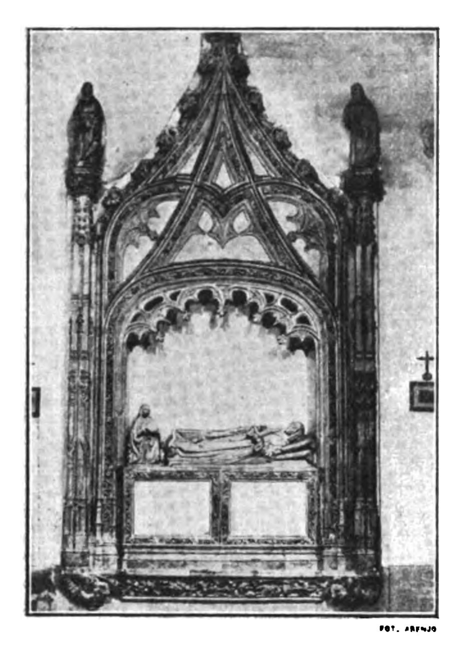
FOT. ARSENIO

Fig. 637. — Alba de Tormes (Salamanca). Castillo de los duques de Alba.

El poderío político de la nobleza había fenecido, pero quedaban sus prestigios, su positiva influencia en la corte y singularmente sus grandes riquezas. Defendían los nobles sus cuantiosos patrimonios por las vinculaciones y mayorazgos. También entró en las miras de los reyes el disminuir la pujanza financiera de los magnates; en esto no hacían más que atender a las reiteradas peticiones de sus vasallos, manifestadas en Cortes de Madrigal (1476) y de Toledo (1480). Acordaron los procuradores de Toledo se aboliesen las mercedes indebidamente otorgadas y para llevarlo a cabo fué nombrado el cardenal Mendoza. Revisados los libros de juros y mercedes de tiempo de Enrique IV, el erario, por consejo de Hernando de Talavera, rescató treinta millones de maravedises. El almirante Enríquez perdió doscientos cuarenta mil maravedises; cuatrocientos setenta y cinco mil el duque de Alba, un millón cuatrocientos mil el duque de Alburquerque, pingües ingresos la casa de Mendoza y quinientos setenta y tres mil maravedises el marqués de Cádiz.

Es preciso enumerar ahora las principales casas nobiliarias, cuyo lustre alcanza mayor esplendor como reflejo de la grandeza del reino. El linaje de los Manrique estaba representado por D. Pedro Manrique de Lara, llamado *el Forte*, conde de Treviño, creado duque de Nájera por los Reyes Católicos en recompensa a su comportamiento en la guerra de Granada; fué tesorero mayor de Vizcaya, capitán general de las fronteras de Aragón, Navarra y Jaén y del ejército navarro; tuvo veintisiete hijos. Completan su estirpe Juan Manrique, conde de Castañeda; Gabriel Manrique, conde de Osorno, y Rodrigo Manrique, conde de Paredes. La casa de Velasco tiene por representante a D. Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla y conde de Haro, casado con D.ª Mencía de Mendoza; era el señor más poderoso de Castilla y acompañó a los reyes en sus empresas a pesar de su avanzada edad. Al linaje de los Manueles pertenecía don Juan Manuel, señor de Belmonte, caballero del Toisón, contador mayor de Castilla, valido de Felipe I, alcaide de Burgos y embajador en Roma.

Era duque de Alba D. Fadrique de Toledo, señor de Valdecorneja, padre



FOT. ARAUJO

Fig. 638. — Sepulcro de D.ª Elvira de Quiñones, mujer de D. Iñigo López de Mendoza, en la iglesia de San Ginés (Guadalajara).

de D. García de Toledo, el héroe de los Gelves. Los Enríquez fueron entonces Alonso Enríquez, almirante de Castilla, y Enrique Enríquez, conde de Alba de Liste. Representaba la casa de Alburquerque D. Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque. En el condado de Oñate, a D. Pedro Vélez de Guevara sucedió su hermano Iñigo de Guevara, señor de la casa de Guevara, valle de Leniz, Villena, Cameno, hermandades de Barrundia, Gamboa y Eguílaz, del consejo de los Reyes Católicos. El conde de Feria, Lorenzo Suárez de Figueroa, había sido embajador de los Reyes Católicos. También fué embajador D. Pedro de Ayala, conde de Fuensalida. Su rival, D. Juan de Silva, era conde de Cifuentes.

Figuraron en el partido de la Beltraneja D. Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente; D. Alvaro de Estúñiga, conde de Plasencia, y D. Diego de Estúñiga, conde de Miranda; D. Diego López Pacheco, marqués de Villena, al lado de su tío el arzobispo de Toledo; D. Rodrigo Girón, Maestre de Calatrava, y don Juan Girón, conde de Urueña. Frente a ellos se alzaba la prestigiosa casa de Mendoza, formada por los hijos del insigne Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana. Eran éstos: D. Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Santillana y primer duque del Infantado; D. Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, el héroe de la guerra granadina; D. Lorenzo de Mendoza, conde de Coruña; don Pedro, el Gran Cardenal de España; D. Pedro Laso de la Vega y D.ª Mencía.

Entre las estirpes andaluzas brillaba la casa de Guzmán, representada por don Enrique de Guzmán, duque de Medinasidonia. Su enemigo era D. Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz y conde de Arcos. Hijo de D.ª Leonor de Mendoza fué D. Luis de la Cerda, duque de Medinaceli. Famosa se hizo la casa de Córdoba; a ella pertenecían D. Diego Fernández de Córdoba, cazador del Rey Católico y su pariente, conde de Cabra; D. Alonso Fernández de Córdoba, ricohombre y señor de Aguilar, y Gonzalo Fernández de Córdoba, su hermano, llamado *el Gran Capitán* y duque de Sessa. Quedaban en Castilla D. Gutierre de Cárdenas, contador de los Reyes Católicos y duque de Maqueda, y el leal vasallo Andrés Cabrera, marqués de Moya y mayordomo mayor de los Reyes.

No eran menos linajudas las casas aragonesas y catalanas. En tierra aragonesa culminaba la estirpe de D. Alonso de Aragón, duque de Villahermosa, hermano bastardo del rey. El linaje de Cardona en Cataluña era de primera jerarquía y lo representaba D. Fernando Folch de Cardona, segundo duque de Cardona, conde de Prades, marqués de Pallars, gran condestable y almirante de Aragón, caballero del Toisón; fué primo del rey Fernando por ser hijo de doña

Aldonza Enríquez, hermana de la reina Doña Juana, la madre del monarca Católico. En Valencia figuraba en puesto relevante don Luis de Borja, duque de Gandía, y en Navarra el turbulento D. Luis de Beaumont, conde de Lerín. Nota característica de las regiones orientales fué la lucha armada de banderías, como la acaecida en el año 1510 entre las gentes del señor de Trasmós y del conde de Aranda contra las de los condes de Ribagorza y Ricla, ayudadas por los vasallos del monasterio de Veruela; la sentencia real del año 1513 (6 Octubre) terminó la contienda. En 1512 tuvieron lugar los sucesos provocados por la muerte del señor de Castellá; el bayle general de Barcelona, Sarriera, con su gente mató a Baldirio Agullana y al barón de Llagostera, acusados por la vindicta pública como autores de aquel asesinato. Sarriera pudo refugiarse en un convento de frailes franciscanos y seguía impune hasta que el virrey y sus tropas le persiguieron; el bayle se había embarcado, pero se ahogó al desembarcar en la playa de Palamós.



Fig. 639. — Cuadro alegórico que representa al último maestre de Santiago, D. Alonso de Cárdenas, postrado ante el Apóstol de España.

La burguesía y la clase media van cobrando preponderancia con la decidida protección de los Reyes Católicos a los letrados; éstos desempeñan los cargos de confianza y en muchas ocasiones son ennoblecidos por los monarcas. Junto a esta nueva nobleza creada por el favor real está al lado de la corte la antigua nobleza, deseosa de no perder sus añejas prerrogativas, y no se aparta de palacio a causa del temor de ver perdida su tradicional influencia. Mucho había mejorado la situación de los vasallos en Castilla, en especial como consecuencia de la pragmática de 1480 (28 Octubre); por ella se concedía al solariego (de cualquier condición que fuere) el derecho a trasladar su residencia con bienes, ganados y frutos. Sin embargo, en la práctica los señores seguían perpetrando muchos abusos. Con la enajenación de las villas realengas, contra la petición de las Cortes, el mal se extendía y, por desgracia, en tiempo de Isabel y Fernando continuaba la venta censurada.

Los villanos de parada *(vasallos signi servitii)* se sublevaron con frecuencia en territorio aragonés. Casos típicos fueron el del señorío de Ariza y el de la baronía de Monclús; en ambos los vasallos llevaron la peor parte. El rey quiso intervenir a favor de los proletarios, pero la nobleza se opuso y la sentencia de Celada fué favorable a los señores. Más grave desde el punto de vista político y social era el problema de los payeses de remensa en Cataluña, porque el gran número de los descontentos hacía temible su actitud. Fernando sentenció contra

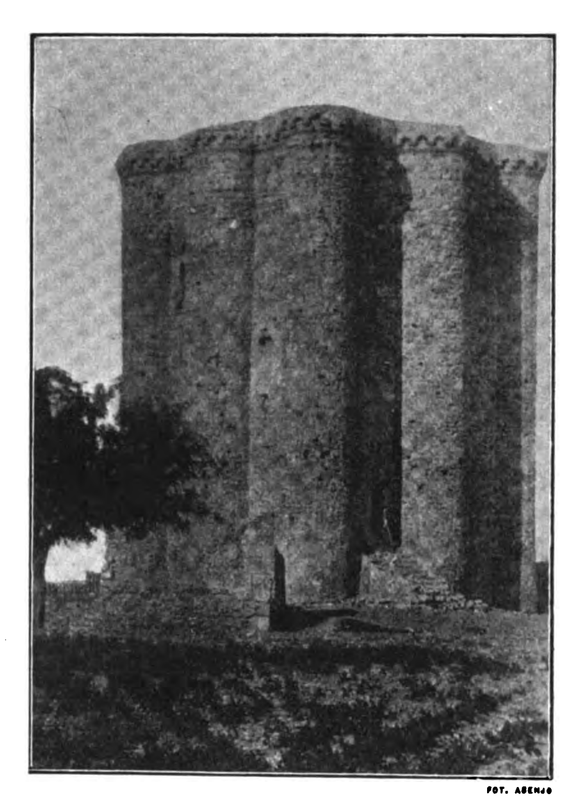
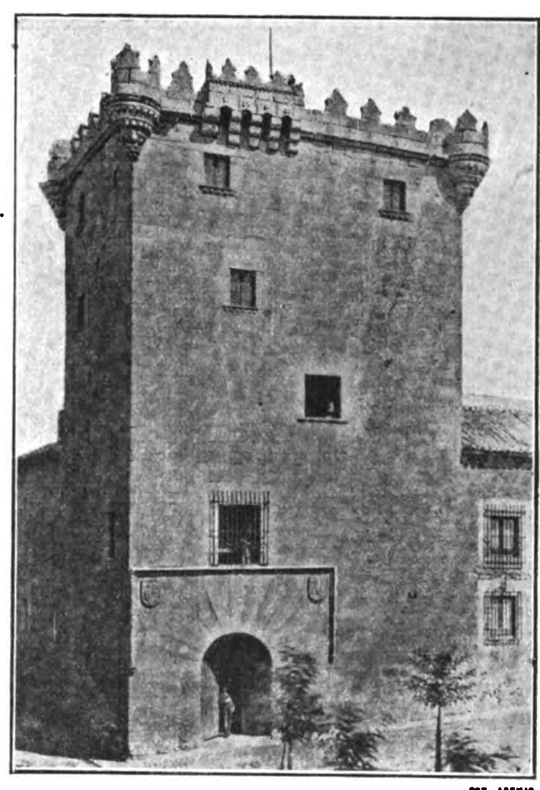

FOT. ARENAS

Fig. 640. — Villarejo de Salvanés (Madrid). El castillo.

los remensas en Cortes de Barcelona (1480-1481), pero como supieran los remensas que el rey había recibido trescientas mil libras, prometiéronle otro donativo y el monarca les permitió formar juntas y nombrar recaudadores (26 Agosto de 1482). Irregularidades en la recaudación produjeron la sublevación de los remensas en el valle de Mieres, el vizcondado de Bas, el llano de Vich y el Vallés. Capitaneados por Pedro Juan Sala cometieron grandes tropelías, pero al penetrar en Granollers y Mataró las milicias del municipio de Barcelona derrotaron a los payeses y apresando a Sala fué ajusticiado (Marzo de 1485). Empero los delegados de los remensas negociaban en Llinás con el infante Don Enrique, virrey de Cataluña; parecía que los inquisidores y hasta el Papa les eran favorables. Seguían en lucha con la iglesia de Gerona, si bien se retiraron a las regiones de la Montaña y la Selva. Fernando envía a D. Diego López de Mendoza y se consigue, en 8 de Noviembre del año 1485, que los remensas firmen poderes a nombre del monarca; otro tanto hicieron los señores. En el monasterio de Guadalupe, el 21 de Abril del año siguiente (1486), el rey como árbitro resolvía el debatido y prolongado pleito de los payeses de remensa. La sentencia arbitral de Guadalupe abolió los *malos usos;* suprimió la jurisdicción criminal de los señores sobre los vasallos, substituyéndola por la real; equiparó al payés con el solariego y le otorgó los mismos derechos de que éste disfrutaba. Los remensas habían conseguido la libertad, pero no sin rescate, pues tuvieron que pagar cincuenta mil libras a la corona y seis mil a los señores, además fueron ajusticiados setenta cabecillas. En 1488 se promulgó una interpretación auténtica de la sentencia. Los remensas se convirtieron en *menestrals,* especie de clase media rural.

De tiempo de los Reyes Católicos es la primera mención legal de los gitanos o *egicianos,* una de cuyas tribus había desembarcado en Barcelona el año 1447. Según algunos autores procedían de la India, habiendo fijado su estancia en Egipto durante siglos; se cree llegaron a España con los árabes. La pragmática aludida va encaminada a que abandonen sus costumbres trashumantes, estableciéndose en poblaciones determinadas.

Para conocer la vida de la corte en aquel entonces poseemos dos obras preciadísimas, escritas por Gonzalo Fernández de Oviedo, el fecundo escritor a quien su longeva existencia y sus numerosos viajes permitieron conocer varios países europeos y americanos y frecuentar el palacio de los Reyes Católicos y la corte de la majestad cesárea de Carlos V. Los dos libros a que nos referimos son el de *La Cámara del príncipe Don Juan*[515] y el de las *Quinquagenas de la Nobleza de España*[516]; en ambos se contienen preciosas noticias acerca de la época de Fernando e Isabel. Completan la información sobre costumbres los artículos y estudios de Sancho[517], Ramírez de Arellano[518], Oneca[519], Verrua[520], Valladar[521], marqués de Foronda[522] y Romero de Torres[523].



FOT. ARRIBAS

Fig. 641.—Ávila. Torre del palacio del conde de Crescente.

La corte española ostentaba en este tiempo una severidad de costumbres y una sencillez que contrastaban con los hábitos livianos de las anteriores. Entre los oficios palatinos gozaba de preeminencia y autoridad el mayordomo mayor. Al establecer Isabel la casa de su hijo el príncipe Don Juan nombró mayordomo a don Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, contador de los reyes y maestresala de la soberana. Tenía Cárdenas tal influencia que corría por la corte la siguiente copla:

Cárdenas y el Cardenal
y Chacón y fray Mortero
traen la corte al retortero.

El cardenal era el poderoso D. Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo; D. Juan Chacón fué contador mayor de Castilla, y decían fray Mortero a D. Alonso de Burgos, obispo de Palencia, confesor de los monarcas y fundador del colegio de San Gregorio. Al mayordomo mayor sólo precedían en dignidad el rey, el príncipe heredero, el arzobispo de Toledo y el Maestre de Santiago. Seguía al mayordomo en jerarquía el contador mayor de Castilla; en la casa del príncipe desempeñó este cargo Juan Velázquez de Cuéllar, desde el día en que *se le asentó casa en Almaçán* (1496). Era contador mayor de la despensa y raciones de la casa real Gonzalo Chacón, el viejo, señor de Casarrubios del Monte.



Fig. 642. — Dalmática de un heraldo o rey de armas de los monarcas de Castilla y León.

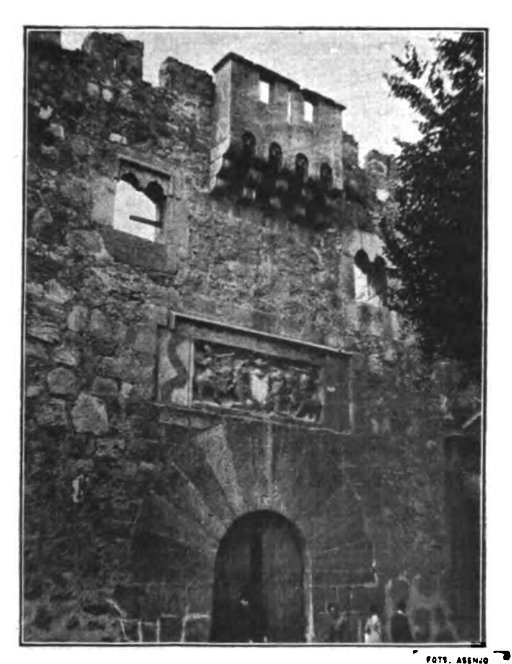
Modelo de sabia organización hubo de ser la casa del príncipe Don Juan, ordenada hasta en sus mínimos detalles por la reina su madre. Fué ayo del príncipe Juan Zapata, señor de Hornachos, natural de Madrid. La ordinaria compañía del príncipe la formaban cinco caballeros ancianos y cinco mancebos; eran los provectos D. Sancho de Castilla, Pero Núñez de Guzmán, Juan Velázquez, Juan de Calatayud y fray Nicolás de Obando, comendador de Lares; fueron los mancebos Hernán Gómez de Avila, señor de Villatoro y Navamorcuende; Diego de Castilla, caballerizo mayor del príncipe; Sancho de Castilla, maestresala, y Luis de Torres, hijo del condestable D. Miguel Lucas de Iranzo. Figuraban luego muchos pajes de los más limpios blasones castellanos. Maestro del príncipe era el dominico fray Diego Deza, que *leía* en Salamanca la cátedra de Filosofía.

Es muy curioso cuanto se refiere a las costumbres palatinas. Todo está reglamentado en la vida de los reyes y del príncipe. Los monteros de Espinosa velan el sueño de los monarcas en una sala contigua a la cámara donde duermen; toda la noche ardía en la sala un hacha puesta en un blandón o candelero grande de plata. Por suertes de turno velaban los monteros de cuatro en cuatro y se iban relevando en las horas llamadas *prima, modorra* y *alba,* consultando para ello sus *ampolletas* o *relox;* al relevarse requisaban el palacio, llevando sus lanzones en las manos y *sus espadas en los cintos.* Al día siguiente el camarero llevaba al príncipe la camisa y cuando se había puesto ésta y las calzas entraban los servidores de la cámara, y el mozo de retrete aparejaba *una fuente,* un jarro de plata y una toalla para que el príncipe se lavase. Si era invierno traía un brasero. Servían luego el almuerzo y para ello intervenían el mayordomo y el veedor. Entraban después el barbero y el zapatero para peinar y calzar a su alteza. Era barbero un Gutierre de Lunaar, hombre de bien y *parlero donoso,* y zapatero un Diego Trampillas, natural de Madrid. Por la noche, cuando el príncipe se quería retraer, venía el camarero con los de la cámara; el camarero le desnudaba hasta quedar en calzas y jubón y encima una ropa forrada en martas u otra más ligera según el tiempo lo exigía; sentábase el príncipe en una silla y uno de los mozos de cámara le descalzaba los borceguíes; luego quedaba el camarero solo y le quitaba las calzas y el jubón y le daba la camisa de noche. Al desnudarse, entregaba los memoriales que le habían dado durante el día.

El camarero ponía en la escarcela del príncipe una cantidad, y también se daban de la cámara *dineros* cuando alguna vez el príncipe jugaba. Cuando iba de caza o montería, un mozo llevaba una maleta de grana con un vestido pardo o verde de monte, algunos *pañizuelos de narices,* dos o tres toallas, varios borceguíes, zapatos y pantuflos, espada y cuchillo; los mozos de la caballeriza y los de espuelas conducían el caballo o mula para su alteza y el caballo del paje de lanza, y otro mozo traía una buena y recia hacanea para el mozo de cámara de la maleta. Enumera Oviedo lo que se contiene en las cajas *del retrete* y son las siguientes cosas: algunos libros de lectura para que sean leídos cuando el príncipe come o, de noche en invierno, después de la cena; hay toallas, *paños de narices,* uno o dos peinadores, un estuche de *polidas tiseras,* cuchillos y limas para cortar las uñas, espejo, pantuflos forrados en grana, un cántaro de plata, un braserico, un *bergenal,* un salero, una caja de cuchillos, dos platos medianos de manjar, una docena de pequeños y cuatro escudillas (dos de *orejuelas),* media docena de *cuchares,* un par de copas, una calderica y una taza para la *salua,* todo de *muy linda plata,* y algunas *gentiles piezas* de tazas o copas y limetas de *vidrio* de Venecia; una *mesica* con su banco y una *silla de espaldas;* dos o tres *escabelos* o bancos pequeños bien pintados; un tablero de ajedrez con sus trebejos y tablas; dos o tres manos de papel y unas escribanías bien guarnecidas; algunas cazoletas, *estoraque, menjuy,* almizcle, algalía, pastillas, polvos de Alejandría, *anime* blanco, incienso, romero, grasa, tortas de rosas, aguas olorosas, así



Fig. 643.—Toledo. Puerta de la casa de los Toledos.



FOT. ASENJO

Fig. 644. — Ávila. Puerta principal del palacio de los duques de Abrantes, antes de Pedro de Ávila.



FOT. ARENAS

Fig. 645.—Consejeros y privados de los príncipes. (Grabado de la obra: *Artes de la vida humana,* impresa en Castilla a últimos del siglo XV.)

como *rosada de azahar, de ángeles* y de trébol; conservas frescas, *botecicos* de carne de membrillos *delo de Valencia del Cid,* gorga de ángeles, confites de anís, limones de azahar, *arcoreas, canelones* y otras *confiçiones.*

Los reposteros de estrados y mesa estaban encargados de la tapicería, alfombras, tapetes y cojines para entoldar la sala, ataviar los estrados y colgar los doseles donde el príncipe come; también entoldaban los reposteros de estrados y arreglaban los tablados, ventanas y miradores desde donde las personas reales presenciaban los toros, justas, torneos y demás fiestas. Cuidaban los reposteros de plata del servicio del aparador; cuando éste se pone, viene el panadero con una canasta llena de molletes y panecillos; el veedor examina las frutas y el repostero sirve *en cuerpo e sin bonete e sin pantuflos e sin espada, con una toualla de manjar atada al siniestro brazo ençima del cobdo, que sobre e cuelgue della dos palmos e lo demás dé la buelta sobre el ombro derecho.* Había además el llamado aparador de la botillería, al cuidado del copero, el cual debe procurar la mejor agua que haya en la tierra o comarca donde la corte se hallare; el despensero entrega al copero el vino; el copero, con capuz o capa abierta y espada, si quiere llevarla, sirve su oficio; quita la sobrecopa y se hinca de rodillas detrás del caballero que da la copa, teniendo el brazo alzado con la sobrecopa hasta que el rey o su alteza han bebido. Los ballesteros de maza acompañan al maestresala a la cocina y vienen delante del manjar hasta el aparador y desde éste a la mesa. Oficio importante en la comida real era el de trinchante.

Supervivencia caballeresca eran los reyes de armas, que iban con sus *cotas reales* delante del rey con ocasión de fiestas o solemnidades, entradas en ciudades o villas y actos de corte. En los desafíos de los reyes llevan los carteles, así Fernando envió un rey de armas a Alfonso V para retarle a singular combate. El guión real precede al rey para que éste sea conocido cuando va de camino o está en guerra; lleva el guión una bandera en asta alta o pendón cuadrado, de cuatro o cinco palmos en cada parte, con la divisa de la banda real de Castilla. Fué alférez real de Castilla D. Juan de Silva, conde de Cifuentes; en el ejército, cuando se halla el monarca, lleva el alférez la bandera real. Había, además, pregonero mayor, escribano mayor de rentas, tesorero general, alcaldes, alguaciles, aposentador mayor, acemilero mayor, correo mayor, capitán de la guarda, cro-

nista, médicos y *menistriles.*

No fué desmedido el boato de la corte ni ruin y económica en sus festejos. La diferencia con las de Juan II y Enrique IV estaba en el comedimiento, en el orden y en no existir el despilfarro de otras épocas. Contadas fueron las fiestas palatinas y se redujeron a lo indispensable; entre las más renombradas pueden recordarse las de Sevilla con motivo del nacimiento del príncipe Don Juan (1478), las celebradas en Valladolid para recibir a los embajadores de Borgoña (1488); las que tuvieron lugar en el recibimiento de los enviados ingleses (Medina del Campo, 1489); las ocasionadas por el ajustado matrimonio de la infanta Isabel con el príncipe de Portugal (Sevilla, 1490); las de 1492 en Barcelona para festejar el recobro del Rosellón, y las de Burgos el año 1497 a fin de celebrar el matrimonio del príncipe Don Juan. La moderación en el fausto se halla patentizada en la correspondencia de Isabel con su confesor fray Hernando de Talavera. Las alhajas valiosas ostentadas por la reina eran sólo las convenientes al decoro de la realeza y de ellas se conserva cuenta exacta en un documento del archivo de Simancas, en que se describen las que empeñó la soberana para la toma de Baza (1489). Se desprendió de las mejores de sus joyas, regalándolas a su nuera la princesa Margarita; entre ellas se nombran dos ricos collares, uno de balajes y perlas y otro de perlas, diamantes, rubíes y esmeraldas.



FOT. ASENJO

Fig. 646. — El monarca en su trono dando audiencia. (Grabado de la obra: *Artes de la vida humana*, impresa en Castilla a últimos del siglo xv.)

Trataron los monarcas de evitar los exagerados dispendios de sus vasallos, pues había señores que derrochaban cuantiosas sumas en inútiles fiestas; el año 1477 el duque de Medina-Sidonia había recibido espléndidamente en Sanlúcar a sus soberanos, y el marqués de Cádiz hizo otro tanto en Rota. Del año 1493 es la primera pragmática de carácter suntuario, dirigida a Galicia, prohibiendo los excesivos gastos en bodas, bautizos, misas nuevas y estrenos de casa. En Segovia el año 1494 se prohibió que durante tres años se trajesen de fuera del reino piezas de brocado raso ni de pelo, ni de oro ni de plata, ni paños de oro tirado, ni bordados de oro; asimismo, que no se dore ni *platee* sobre hierro, cobre o latón, ni espada, puñal, espuelas ni jaeces, excepción de las tachuelas para clavar las corazas, las cuales se permitía pudieran dorarles o platearles las cabezas. Al año siguiente se dió otra pragmática explicando la anterior; en 1496 se prorroga por dos años la vigencia de la pragmática, y en 1498 declaran los reyes su prolongación durante cinco años más. El año 1499, en Granada, dan los


FOT. ARENAS

Fig. 647.—Privilegio de los Reyes Católicos. Cádiz.

monarcas una pragmática limitando el uso de los trajes de seda; exceptúan a los mozos de espuela de la casa real, á los habitantes de Vizcaya, Guipúzcoa, Asturias de Oviedo y de Santillana y a los maestres, capitanes y patrones de naos, que podían gastar jubones y caperuzas de seda; la misma libertad tenían los que mantuvieren caballo y los que *montaran a la brida.* Menudearon las pragmáticas suntuarias los años 1500 y 1501, y en el 1502 dieron los reyes una sobre lutos. Buena falta hacía, porque en extremo desmedidos eran los gastos, como se demuestra por la descripción que hace Pulgar del entierro del marqués de Cádiz en Sevilla. Para los vestidos de luto se usaba entonces la jerga negra.

Entre los regocijos de la época los nobles tenían especial predilección por los juegos de cañas. Barcelona invitó a los reyes a contemplar desde la Casa de la ciudad las *justas de barcos y marineros,* en aquellos mismos días en que Juan de Canyamás atentó contra la vida del Rey Católico. Los reyes descansaban de las fatigas del gobierno en sitios amenos, y así, el año 1494, dice Oviedo, se fueron *a olgar* unos días en Aranjuez, donde por poco se ahoga la infantita Doña Juana, salvada de la corriente del río por Vergara, mozo de espuelas del rey. La reina no gustaba de las corridas de toros desde que en Arévalo corrieron unos toros bravos de Campasquillo, que mataron dos hombres y tres o cuatro caballos e hirieron algunos más; ensayóse luego por su iniciativa el correr toros con cuernos postizos y las puntas vueltas, especie de toros embolados. Juegos de entonces eran el de los *trucos,* propio de damas; el de los naipes, el del abejón y el de la *chueca,* que jugaban las mozas en Medina del Campo.

De los vestidos usados por aquellos años habla Fernández de Oviedo, afirmando que vió muchas mudanzas hasta la época de Carlos V. Los hidalgos, en tiempo del Rey Católico, usaban el cabello largo y la *barba rapada* y tocaban su cabeza con bonetes acuchillados. El indumento femenino fué más complicado; la reina, en el sitio de Illora, llegó al campamento montada en mula ricamente enjaezada, y traía vestido un brial de terciopelo y debajo unas faldetas de brocado, un capuz de grana guarnecido a la morisca y un sombrero negro, adornado con brocado alrededor de la copa y ruedo; la reina se destocó y quedó en cofia con el rostro descubierto. No era decoroso que las mujeres fuesen *arrebozadas* y las que lo hacían eran mal vistas. Las había que empleaban afeites, perfumes, pinturas y albayalde para componerse el rostro; entrenzaban los cabellos *en oro* y piedras preciosas. Labor honesta fué la rueca, y los moralistas lanzan sus dic-

terios contra las mujeres desocupadas, andariegas y cantoras.

En cuanto a las comidas, señalábanse ciertos días del año como dedicados en especial a los esparcimientos de la mesa. Así en Navidad solían aderezarse en la cocina del hidalgo manjares exquisitos, consumidos junto a la chimenea. No faltaban las perdices, ni los capones de Aranda y las frutas de sartén, todo ello regado con vinos generosos de Xerez, Cazalla o Guadalcanal, o menos fuertes de Caparica (Galicia) o Ribadeo o tintos de Madrigal, San Martín y Ciudad Real, que eran entonces los más afamados. Los escritores de aquella época hablan ya de las posadas y de sus pésimas condiciones. La gente principal viajaba a caballo o en literas; cuando vino a Castilla la princesa Margarita, trajo de Flandes la moda de los *carros* o carruajes de cuatro caballos.



FOT. ARENAS

Fig. 648.—Libro de las Ordenanzas de Alcalá de los Gazules (Cádiz), otorgadas a la villa por el marqués de Tarifa.

Los relatos de extranjeros que visitaron por entonces la península son desfavorables al carácter y costumbres de los portugueses y españoles. Nicolás de Popplan (Popielovo), caballero silesiano, comenta con desdén la ignorancia y presunción de los hispanos (1484); alaba su moderación y ridiculiza sus maneras de vestir, en particular las muchas sayas sobrepuestas usadas por las mujeres, que parecían, según su testimonio, gansos de San Martín *(Martinsgans)*, se refería a los *verdugos* y a la moda vallisoletana de las amplísimas caderas; para el viajero alemán las mujeres más bellas de España estaban en Barcelona. El embajador florentino Guicciardini se sorprende de la extrema penuria en que viven los hidalgos, de la escasez de habitantes en las poblaciones, de la condición miserable de las viviendas, en su mayoría construídas de barro, y las calles llenas de inmundicias; consigna que los españoles aman el ejercicio de las armas, estiman mucho la honra y no temen la muerte. Guicciardini comparaba España con las pulcras y hermosas ciudades italianas del Renacimiento, y no es extraño que la comparación fuese desventajosa para Castilla. Sin embargo, por aquella época los reyes se preocupaban del embellecimiento de las ciudades, y hay dos cédulas (1497 y 1502) sobre el coste y modo de empedrar las calles de Toledo. Cuenta Oviedo que era frecuente ver por las calles *alemanes* conduciendo osos que bailaban; quizás estos llamados alemanes fueran húngaros. Este mismo autor se queja de que los españoles eran motejados en Francia, Alemania e Italia con el vocablo denigrante de *marranos*, aludiendo sin duda a la numerosa grey judía que por tantos siglos habitó la península.

Más que livianas fueron las costumbres de aquellos años y paladina muestra

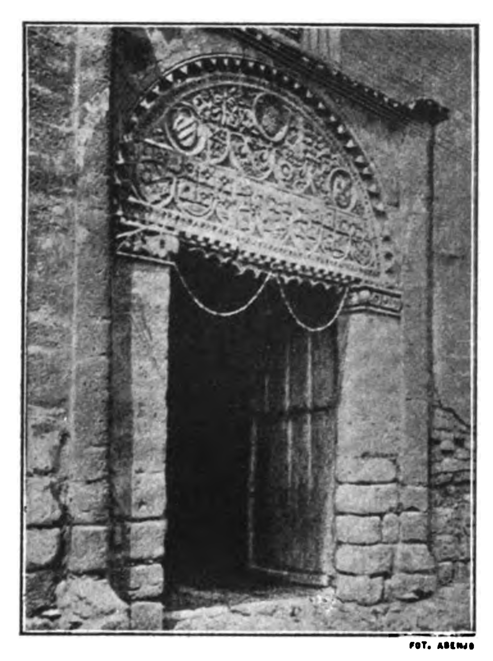


Fig. 649. — Toro (Zamora). Puerta principal de la Casa de las Leyes.

de ello es la composición obscena titulada: *Aposentamiento que fué hecho en la persona de un hombre muy gordo, llamado Juvera,* escrita cuando estuvo en Alcalá el legado pontificio Rodrigo Borja, luego Alejandro VI; del mismo género es el indecentísimo *Pleito del Manto.* Es *La Celestina* libro imprescindible para conocer la vida desordenada de entonces. Fernández de Oviedo, en las *Quinquagenas,* trata de los partos ocultos, de los adulterios, de las alcahuetas y de las livianas costumbres de las panaderas. La soltura y desenfreno solían mostrarse con más libertad en el denominado tiempo de máscaras. Corrompida fué la sociedad en los comienzos del reinado de Isabel, y lo prueba el hecho de que los reyes tuvieran que perseguir con tenacidad el cohecho, convertido en lacra inveterada de la administración de justicia. A pesar de la Santa Hermandad, los ladrones y bandoleros del peor jaez se refugiaban en las llamadas *calas* de Valencia y en las costas del reino de Granada.

No omitieron los soberanos su actividad en lo referente al Derecho. La cantidad de cuerpos legales vigentes en Castilla, de disposiciones contradictorias, y la preponderancia del derecho científico, representado por las leyes justinianeas y canónicas muy en boga, hacían necesaria una refundición o al menos una recopilación de lo vigente y una pronta derogación de lo contradictorio. Esta delicada misión fué confiada a dos jurisconsultos, pero sólo uno de ellos llevó a cabo su cometido; el doctor Alonso Díaz de Montalvo acabó hacia el año 1484 sus *Ordenanzas reales de Castilla,* denominadas *Ordenamiento de Montalvo.* El doctor Galíndez de Carvajal no publicó su trabajo. Gran favor logró el Ordenamiento, y, sin embargo, publicistas como el P. Burriel, Paz, Espinosa, Fernández de Mesa, Asso y De Manuel negaron su vigencia. Hoy no puede dudarse que fué autorizado por los reyes y, como dice el Sr. Minguijón, obtuvo una sanción indirecta. No resolvió Montalvo lo que pretendía, pues seguía la confusión y no se hallaban compiladas todas las disposiciones anteriores a los Reyes Católicos ni todas las promulgadas por estos monarcas hasta la fecha del Ordenamiento. Isabel encargó a Montalvo la publicación de Las Partidas, y el año 1491 se imprimían en Sevilla, y luego en 1500 se dió a la estampa el *Fuero Real,* ilustrado con las glosas de Montalvo[524].

Pero seguían promulgándose cédulas, cartas, provisiones y pragmáticas, y pronto se hizo sentir la necesidad de reunir en un cuerpo legal todas estas disposiciones. En 1503 se imprimió el libro de las Pragmáticas, donde se incluyen

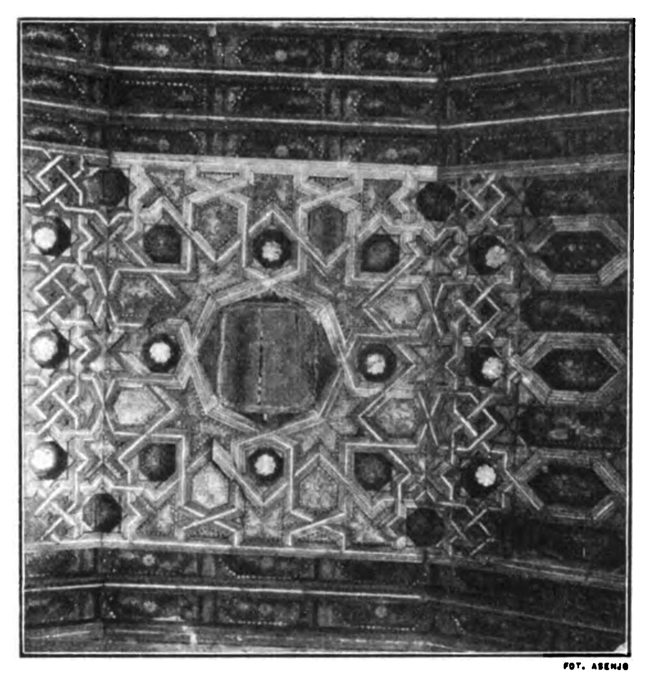


Fig. 650. — Toro (Zamora). Artesonado del salón de Cortes, en la llamada Casa de las Leyes.

algunas bulas; realizó esta labor Juan Ramírez, escribano del consejo del rey y de la reina. El año 1500 se promulgó la Instrucción de Corregidores y antes las Ordenanzas de Hermandad, las de alcabalas (1491), las ordenanzas municipales de Madrid (1494), la cédula de abogados (1496), leyes de procedimiento (1499) y ordenanzas sobre gremios. Del año 1502 son unas ordenanzas municipales de Sevilla; para la misma ciudad se promulgaron otras en 1512. Celebridad lograron las *Leyes de Toro*, elaboradas por los doctores Galíndez de Carvajal, Palacios Rubios, el obispo de Córdoba y los licenciados Zapata, Tello, Moxica y Santiago; es un código de derecho civil en ochenta y tres leyes de positivo valer[525]. Ni la obra de Montalvo ni la colección de Ramírez habían acabado con la anarquía legislativa; la compilación del primero es realmente deficiente. Bien entendió Isabel la necesidad de una nueva recopilación y expresa con claridad este pensamiento en una cláusula de su testamento.

Alonso Díaz de Montalvo escribió además curiosos opúsculos, y entre ellos pueden recordarse el *Repertorio alfabético del Derecho, De Consilio Regis, De los que no obedecen al mandamiento del Rey* y *Del procedimiento contra el reo ausente*. El doctor Juan López (de Vivero) Palacios Rubios (1450?-1525), natural de la provincia de Salamanca, publicó un libro *De donationibus inter virorum et uxorem* y el *Tratado del esfuerço bellico heroyco*. El año 1511 se editaba una obra denominada: *Super utili et quotidiano titulo de Emptione et Venditione in Decretalibus*, debido a la pluma del canonista Antonio de Burgos (1450-1525). Otro canonista notable fué Fortún García de Ercilla o Arteaga, padre del futuro autor de *La Araucana*.

Respecto a la parte oriental de España ocurría lo mismo que en Castilla, precisando también un cuerpo legal unificador de la disparidad legislativa. Por este tiempo se imprimió la compilación del Derecho catalán, en particular los capítulos y actos de corte[526]. El año 1482 se hizo en Valencia una compilación privada de los *Fueros*, y en 1515 otra de los *Privilegios* con el título de *Aureum opus regalium privilegiorum Civitatis et Regni Valentiæ*. De 1484 son las orde-

nanzas del licenciado Chinchilla dadas a Bilbao para acabar con las banderías vizcaínas; luego se promulgaron otras ordenanzas aún más severas. Nada nuevo en el orden legislativo acaeció en Aragón y Mallorca.

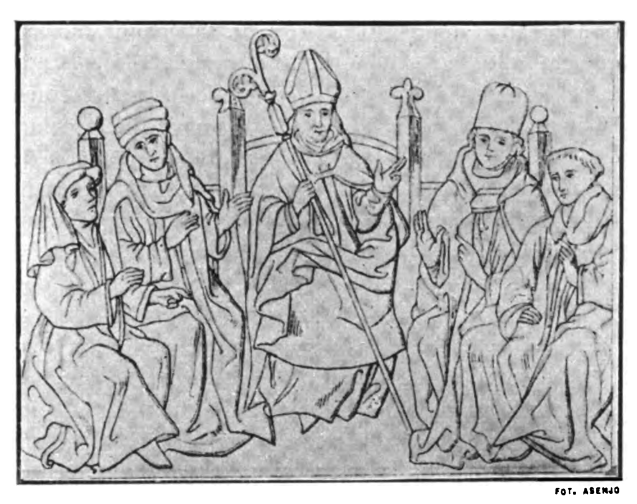
En Cataluña florecieron Juan de Socarrats (1476), que escribió *In feudorum consuetudines Cataloniæ Principatus Commentaria*, y Jaime Marquilles, autor del *Super Usaticos Barcinonæ*. Entre los jurisconsultos aragoneses pueden recordarse Micer Gonzalo García de Santa María (1485), Pedro de la Caballería y Miguel de Molino, que publicó las *Resolutiones iuris civilis* (1516).

La Iglesia, la Inquisición y los judíos.—Muy cordiales fueron las relaciones de los soberanos españoles con la Santa Sede y personajes esclarecidos del orden eclesiástico tuvieron durante esta época influencia inusitada en los asuntos de gobierno. Uno de éstos fué el poderoso cardenal D. Pedro González de Mendoza, llamado el tercer rey de España. Acerca de este singular prelado renacentista han escrito Salazar de Mendoza[527], Medina[528], Albors[529], Huarte[530] y Rivera[531]. Nueva e importante sede se creaba en Granada, como también en Málaga, y de esas diócesis se ocupan los libros de Vermúdez[532], Bolea[533], Villasclaras[534] y Fita[535]. No podemos echar en olvido el pontificado de un Papa español como el discutidísimo Alejandro VI, fiel hasta cierto punto a la política española en Italia. Sobre este pontífice y la familia de los Borja o Borgia mucho se ha escrito y se continuará escribiendo. Entre otros podemos mencionar los trabajos de Maury[536], Leonetti[537], Thuasne[538], Oliver y Hurtado[539], Fita[540], Iriarte[541], Chabás[542], Perchel[543], Baum[544], Pastor[545], marqués de Laurencín[546], Gallier[547], Ramis[548], Van de Put[549] y Sanchís Sivera[550].

Los reyes que merecieron el dictado de *católicos* mantuvieron siempre, en sus relaciones con la Santa Sede, los derechos de la corona y defendieron los intereses espirituales de sus vasallos frente a los nombramientos de extranjeros para el desempeño de altos cargos eclesiásticos. Los Papas nombraban los obispos, pero previo el conocimiento y aprobación de los monarcas. Sixto IV nombró en 1482 obispo de Cuenca al cardenal de San Jorge, un extranjero sobrino del Papa; protestaron los reyes y se hubiera llegado a un rompimiento si no cede el Pontífice. Entonces el Papa concede a los soberanos españoles el derecho de *súplica* a favor de los candidatos que reputasen más dignos. En 1485 volvió la Santa Sede a nombrar un arzobispo de Sevilla sin conocimiento de los reyes, pero una nueva protesta produjo el mismo excelente resultado. El Pontífice se reservó el nombramiento de beneficios.

El cuaderno de las Cortes de Toledo del año 1480 presenta repetidas pruebas del interés que inspiraban a los monarcas las cuestiones de la Iglesia. Prohibieron bajo penas graves tomar las rentas eclesiásticas, ora perteneciesen a los prelados y a los clérigos, ya estuviesen aplicadas a las fábricas de las iglesias o a los estudios generales de Salamanca y Valladolid. Estas mismas Cortes confirmaron los acuerdos tomados en Santa María de Nieva (1473) y Madrigal (1476) revocando las cartas de naturaleza, a fin de evitar desempeñasen los extranjeros dignidades y beneficios eclesiásticos. Los reyes revocaron también las mercedes concedidas a caballeros y escuderos de las montañas, en virtud de las cuales tenían la provisión de iglesias parroquiales, anteiglesias y feligresías por juro de heredad. Dictaron providencias contra los prelados que tomaban o impedían

recaudar las alcabalas, tercias, pedidos y monedas. Retiraron el privilegio del fuero eclesiástico a los clérigos de vida licenciosa que no traían hábito decente y tonsura; renovaron las leyes acerca de las mujeres que notoriamente fuesen mancebas de los clérigos, frailes o monjes.



FOT. ASENJO

Fig. 651. — Grupo de dignatarios eclesiásticos presididos por un arzobispo. (Grabado de la obra: *Artes de la vida humana*, impresa en Castilla a últimos del siglo XV.)

La Iglesia seguía siendo poderosa en el orden temporal, como lo prueban las ricas tierras de abadengo, los opulentos monasterios y los bienes, prerrogativas y derechos de las iglesias de Sevilla, Toledo, Lugo, Santiago y Gerona. De la mitra toledana dependían los nombramientos de adelantados de Granada y Cazorla. Las cifras son bien claras para evidenciar la riqueza del clero. El arzobispo de Toledo tenía ochenta mil ducados de renta, y entre obispados y metropolitanas ascendían las sumas a cuatrocientos setenta y seis mil ducados de renta anual.

Continuaba también la inmoralidad de tiempos anteriores, producida en parte por los hábitos señoriales del alto clero y merced a la tolerancia de prelados poco ejemplares. Prototipo de mitrados levantiscos fué Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo. En cuanto a las costumbres, personajes linajudos como D. Alonso de Aragón, hijo bastardo del Rey Católico y arzobispo de Zaragoza, estaban amancebados con escándalo de sus subordinados. Igual sistema de vida observó el cardenal D. Pedro González de Mendoza, hombre muy atendido en la corte por la limpieza de su sangre y su buen consejo, pero de quien se conocían públicamente los hijos naturales, llamados *los bellos pecados del Cardenal*. Uno de ellos, Rodrigo de Mendoza, recibió en la conquista granadina el territorio de Cenet, luego erigido en marquesado. Era preciso poner un freno a la licencia de los llamados clérigos de corona y a la vida irregular de los conventos. Dos personas de temple bien probado tomaron sobre sus hombros la dura tarea de reformar las costumbres del clero, combatiendo añejas corruptelas y vicios inveterados; fueron estos reformadores una mujer y un fraile, Isabel de Castilla y Cisneros. La opinión pública secundaba su campaña; una asamblea celebrada en Sevilla (1478) clamaba contra la liviandad de los clérigos; los concilios de Aranda, Sevilla y Madrid se pronunciaban en el mismo sentido.

Cisneros comenzó por su Orden y los franciscanos volvieron al cumplimiento de su regla; el procedimiento consistió en una suave energía, acompañada de perseverancia en el propósito y sin arredrarse por los obstáculos que forzosamente habían de hallarse en el camino. Algún caso de resonancia, como la pri-

sión del abad del Santo Espíritu, de Salamanca, hicieron comprender a los demás que era inútil la resistencia. Después de los franciscanos la reforma se extendió a los agustinos, carmelitas y dominicos. Isabel, con supremo tacto, consiguió igual resultado en los conventos de monjas. Para completar las excelentes medidas los reyes se preocuparon de los nombramientos del clero secular y escogieron con exquisito cuidado los que estimaron más dignos. A esta razón, entre otras, respondía el deseo tenazmente defendido de que la Santa Sede no eligiese extranjeros para los cargos eclesiásticos de España. Conforme a esa tendencia, consiguieron los monarcas el patronato en el reino de Granada.

Conviene ahora a nuestro propósito consignar algunas líneas acerca del Papa español Alejandro VI, que tan grande influjo tuvo en la vida política de Italia. Hoy, después de los estudios de Pastor, es anticientífico negar gran parte de los cargos que se han hecho a este pontífice sobre su vida privada y en el orden temporal, por su debilidad frente a los proyectos ambiciosos de su hijo César Borgia. Sin embargo, es preciso enjuiciar serenamente la cuestión, porque tampoco pueden admitirse de plano todos los crímenes atribuídos a Alejandro VI; son acusaciones, en su mayoría, basadas en los libelos de la época publicados en Roma con la tolerancia del mismo Papa. El gran pecado de Alejandro fué entonces ser español. A la muerte de Calixto III Borja los romanos salían a la calle ansiosos de matar catalanes, cuyo nombre en particular y el español en general se habían hecho odiosos en Italia. El cardenal Rodrigo Borja debía su influencia y sus riquezas a su tío el papa Calixto, y si años después debió el solio a manejos electorales de carácter simoníaco, también su gran rival y detractor Julio II de la Rovere obtuvo la tiara gracias al voto de los cardenales españoles enemigos de César Borgia y con un procedimiento de cohechos muy parecido al utilizado por el Borja. Este gobernaba en los momentos en que el poder español se hacía incontrastable en Italia, y Alejandro VI, valenciano, compatriota de los vencedores en el reino de Nápoles, como soberano temporal tenía ya suficientes motivos a la general antipatía de los príncipes italianos y a la más restringida en el número pero no menos violenta de sus propios súbditos. A todos estos argumentos se unían los verdaderos delitos de su hijo César Borgia, a quien se acusaba del asesinato de su hermano Juan, duque de Gandía; la ambición de César no tenía límites y acude a cuantos medios halla a su alcance para labrarse un reino en el centro de Italia. El Borgia dejaba la púrpura cardenalicia para ser duque de Valentinois y contraía matrimonio con una princesa navarra, Carlota de Albret. Los hijos de Alejandro y de la Vanozza Catanei eran considerados como príncipes de sangre real: Juan, César, Lucrecia y Jofre fueron la preocupación constante del Papa. Pero hasta en este aspecto no es Alejandro una excepción de aquella época: Pedro Riario, hijo de Sixto IV, concibió la idea de asegurarse la tiara a la muerte de su padre, y Franceschetto, hijo de Inocencio VIII, cometía todo género de crímenes y tropelías, y fallecido el Papa huyó de Roma con el tesoro de la Iglesia. César Borgia, después de muerto su padre, se refugió en Nápoles; allí Gonzalo de Córdoba quebranta un salvoconducto y envía a César prisionero a España; como ya hemos referido, César logra escaparse de la prisión y muere en Navarra, en una obscura acción de armas.

Es preciso explicar ahora una institución muy discutida sobre la cual se han escrito apologías fervorosas y violentas diatribas. Nos referimos a la Inquisición.

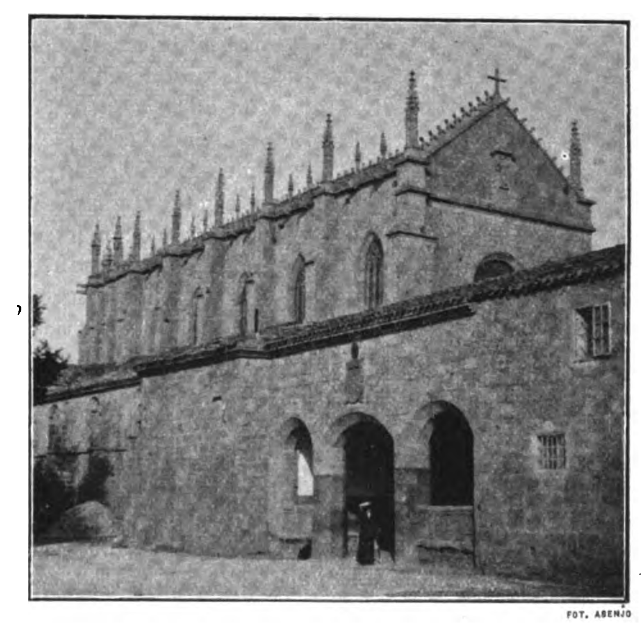

FOT. ASENJO

Fig. 652. — Cartuja de Miraflores (Burgos). Construída por Juan II, la reedificó Juan de Colonia después del incendio del año 1452 y termináronse las obras en tiempo de Isabel I.

Después del libro de Páramo [551] aparecieron el de Martínez Marina [552] y el escrito por Puig y Blanch [553]. El libro más famoso sobre la Inquisición se debe a la pluma de Llorente [554]; este autor es francamente contrario a la institución. Siguen los trabajos de Boys [555], García Rodrigo [556], Melgares [557], Pons [558] y Fita [559]. En nuestros días se ha publicado una historia completa y documentada de la Inquisición española; es su autor el norteamericano Lea [560]. Posteriores son las producciones de Santa María [561], Molénes [562], Pinna [563], Albori [564], Serrano Sanz [565], Fernández Duro [566], Ramírez Arellano [567], Vignau [568], Hergueta [569], Adler [570], Besson [571], Delorme [572], Paz y Melia [573], Salazar [574], Cappa [575], Carreras Candi [576], Mensl [577] y Mendizábal [578].

Prescindiremos ahora de apreciaciones y expondremos los hechos. El recelo contra los conversos fué la causa del primer establecimiento de la Inquisición en Castilla. Solicitaron los reyes una bula del Pontífice y Sixto IV expidió en 1478 (Noviembre) la ansiada concesión; los monarcas podrían elegir dos o tres inquisidores para cualquier parte del reino; además, los reyes podrían remover de sus cargos a los nombrados. Los inquisidores debían juzgar a los herejes con arreglo a las leyes de la antigua Inquisición romana y tenían facultad para confiscar los bienes de los reos. La reina Isabel, inclinada a la clemencia, rogó al cardenal Mendoza procurase atraer a los culpables; con este fin el cardenal compuso un catecismo. Los judaizantes se irritan con el anuncio del establecimiento de la Inquisición y un converso escribe una sátira mordaz contra los reyes, censurando en particular la confiscación de bienes. Hernando de Talavera fué el encargado de refutar al converso. En 17 de Septiembre de 1480 se forman los primeros estatutos, y Sixto IV otorga por bula el que pueda procederse *por vía de fuego*. Reorganizado el tribunal entran a componerlo el dominico fray Miguel Morillo, que había sido inquisidor en el Rosellón, fray Juan de San Martín, el abad Juan Ruiz de Medina, como asesor, y Juan López del Barco, nombrado procurador del fisco [579].

Uno de los sucesos que habían precipitado los acontecimientos fué la denuncia de fray Alonso de Hojeda, declarando que varios conversos sevillanos



Fig. 653. — Medalla de Alejandro VI (Rodrigo Borja).

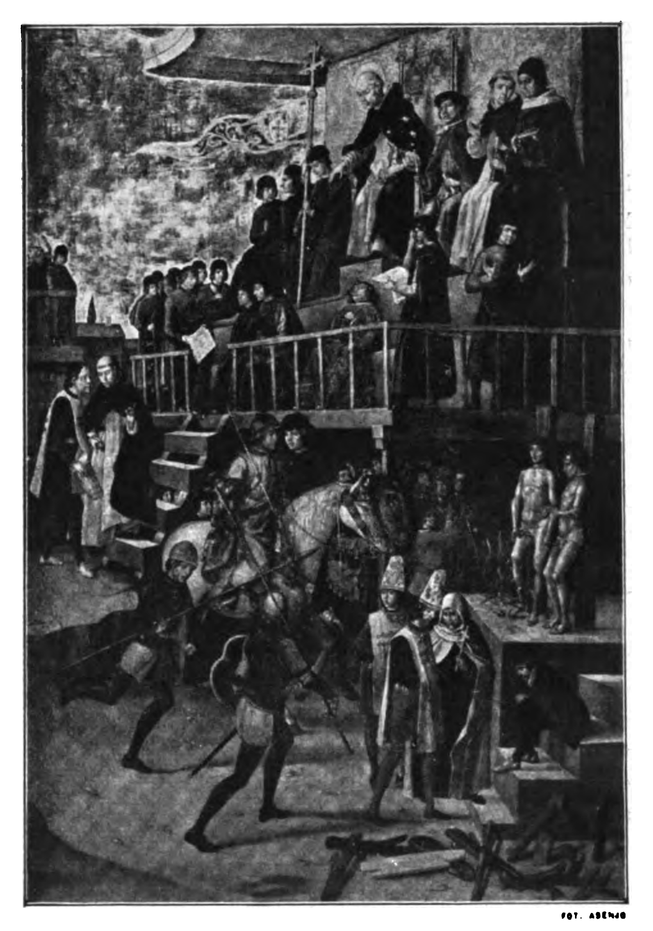
se reunían el día de Jueves Santo para blasfemar de la religión católica. Alarmados los conversos de Sevilla, Utrera y Carmona se reunieron en la casa del opulento Diego de Susan (Suxan o Xuxen), que residía en la capital hispalense, en la parroquia del Salvador; eran todos gente principal y conocida en la población y querían defenderse de los inquisidores, pero una hija de Susan, conocida por *la Fermosa fembra,* tenía amores con un cristiano y delató las juntas de los conversos. Comenzaron las prisiones y llenáronse de judaizantes el convento de San Pablo y el castillo de Triana, y algunos reos, entre ellos el millonario Susan, fueron quemados en Tablada (1481). Espantados los conversos, emigraban a Portugal y Granada. Entonces el cardenal de España publicó un *edicto de gracia* (6 Febrero de 1481) y a este perdón general se acogieron veinte mil conversos en Castilla, confesando sus culpas y reconciliándose con la Iglesia (J. Amador de los Ríos).

Dice el Sr. Fernández y González que en los primeros momentos la Inquisición no tuvo simpatías, y funda su aserto en el silencio de las Cortes de Toledo del año 1480 y en el éxito popular de las trovas escritas por el ropero Antón de Montoro, que censuraba la dureza del Tribunal. Lo cierto es que los conversos se quejaron a Roma, y decididos ya los reyes a no cejar, solicitaron del Pontífice licencia para establecer un Consejo Supremo de la Inquisición, y Sixto IV, siempre complaciente con los monarcas españoles, accedió a lo demandado expidiendo una bula al efecto en 11 de Febrero de 1482. Fué nombrado presidente del nuevo Consejo fray Tomás de Torquemada, prior de Santa Cruz de Segovia.

La Inquisición, creada en virtud de la bula de 1478, había substraído el conocimiento de sus causas a la jurisdicción ordinaria de los obispos, pero otra bula de 31 de Enero del año 1482 restableció la competencia de los obispos. El Papa recabó para sí el nombramiento de inquisidores, pero los monarcas recomendaban los que estimaban más dignos; no quiso el Pontífice delegar en los reyes el nombramiento de inquisidores para Aragón; aceptó los castellanos Morillo y San Martín y nombró ocho más para León y Castilla (11 Febrero 1482). Pero con la creación del Consejo Supremo y confiada la presidencia a Torquemada, el Tribunal alcanzaba un carácter y una independencia peculiares; norma de sus procedimientos eran el secreto, la reserva de los nombres de testigos y delatores y el sigilo en la instrucción y fallo de las causas. Por bula del 17 de Octubre del año 1483 Torquemada era nombrado inquisidor general de Aragón, Valencia y Cataluña, separándose de sus cargos a fray Cristóbal de Gualbes y al maestro Ortés.

Terminadas las Cortes de Zaragoza de 1484 el 14 de Abril, Torquemada habló a los doctores, caballeros y magnates para que aceptaran la Inquisición, y previo su consentimiento, nombró inquisidores de Aragón al maestro Pedro de Arbués y al dominico Gaspar Juglar; además, enviaba a Valencia a fray Pedro de Épila y a Martín Iñigo. Se publicó un *edicto de gracia,* que estuvo vigente

hasta 1485, pero luego comenzaron las condenas y confiscaciones; los conversos reclamaron porque se violaban las libertades aragonesas, y por esta causa fué preso el rico y popular Leonardo de Elí. Se reunían los conversos en la iglesia de Santa Engracia, celebrando juntas para impetrar la protección de los reyes, pero, perdida toda esperanza, comenzaron los conciliábulos clandestinos en casa de Luis de Santángel, hijo del Zalmedina; consecuencia de estos manejos fué el asesinato del inquisidor Pedro de Arbués la noche del 15 de Septiembre del año 1485 en el templo de la Seo. El arzobispo de Zaragoza, don Alfonso de Aragón, hijo natural del Rey Católico, prometió al pueblo amotinado que el castigo sería ejemplar y así lo fué, pues aparte de los suplicios sufridos por los asesinos que fueron habidos, estuvieron sujetos a penitencia pública Alfonso de la Caballería, vicecanciller de Aragón; Luis de la Caballería, canónigo y camarero del Pilar; el señor de Ayerbe y el de Sástago, el primer conde de Aranda y Don Jaime de Navarra, sobrino del rey Fernando.



FOT. ARENAS

Fig. 654. — El Auto de fe. Cuadro de Pedro Berruguete.
(*Museo del Prado.*)

Faltaba implantar la Inquisición en Cataluña. Una bula de Inocencio VIII (6 Febrero 1487) nombraba de modo expreso a Torquemada inquisidor en la ciudad y diócesis de Barcelona y le autorizaba para destituir a los inquisidores que no hubiesen sido nombrados por él en las regiones de Aragón, Valencia y Cataluña. Los concelleres se habían opuesto al establecimiento del Tribunal (1484), y en 1486, apenas llegados los inquisidores a Barcelona, fueron expulsados de la ciudad, contribuyendo a ello los concelleres, el obispo, cabildo y el inquisidor catalán Comes, del antiguo régimen. Empero, en 1487 y el 4 de Julio entró el enviado de Torquemada, fray Alonso de Espina, que llegaba desde Huesca con

el título de inquisidor; los concelleres se niegan a prestar juramento de ayudar al nuevo inquisidor, en cambio lo prestan el regente de la chancillería y el *veguer*. En 25 de Enero de 1488 tenía lugar el primer *auto de fe*, recordado por el cronista Carbonell. El año 1490 se implantaba el Santo Oficio en Mallorca.

La severidad e intransigencia de Torquemada se han hecho proverbiales. No cejó en su campaña contra los conversos; seguían los *autos de fe* en Toledo, y el inquisidor general encausaba a los prelados Juan Arias Dávila, pariente de los condes de Puñonrostro, y Pedro de Aranda, obispo de Calahorra. Intervino el Papa con una bula (25 Septiembre 1487), en la que declaraba que las causas concernientes a los obispos debían juzgarse por una concesión apostólica (Fernández y González). Como las quejas a la Santa Sede eran frecuentes, pues ya Alejandro VI había amonestado a Torquemada por su excesiva severidad, y por otra parte se acusaba a algunos subordinados de rapacidad en las confiscaciones, los reyes desearon la reforma de las leyes u ordenanzas del Santo Oficio. Torquemada se encargó de la redacción y en 1488 se publicaron las llamadas *Instrucciones;* constaban de veinticinco artículos, a los que se añadieron once en 1490 y otros quince en 1498. Este último año murió Torquemada, después de haber sido el primer inquisidor general, cargo que desempeñó durante diez y seis años.

Sucedió a Torquemada el inquisidor fray Diego Deza (1498), durante cuya gestión Lucero, inquisidor de Córdoba, cometió numerosas tropelías, entre ellas el acusar al virtuoso Hernando de Talavera, desmán que por fortuna no llegó a consumarse. Los actos de Diego Rodríguez Lucero produjeron una sublevación, al frente de la cual se puso el marqués de Priego; el inquisidor fué depuesto y estuvo un año preso. Deza había sido nombrado sólo para Castilla y León, pero al año siguiente se extendió su jurisdicción también a Aragón (1499). Al dimitir Deza hubo de ser nombrado (1507) el cardenal Cisneros para Castilla, y en Aragón desempeñó el cargo el obispo de Vich. En 1518 Adriano de Utrech volvió a reunir ambas jurisdicciones. Cisneros había extendido su jurisdicción inquisitorial al Africa y a las Indias.

La competencia de este tribunal se refería principalmente a cuestiones sobre herejes, apóstatas, supersticiones y libros perniciosos contra la doctrina católica. En cuanto al procedimiento instalábanse públicamente los tribunales; transcurría luego el término llamado de gracia, durante el cual los delincuentes podían retractarse; se promulgaban los edictos y después comenzaba la pesquisa secreta, obteniendo informes minuciosos acerca de la vida, crédito, costumbres, estudios, ingenio y ocupación del acusado. Eran admitidas las delaciones con algunas reservas. No podía formarse juicio sobre indicios; la presunción servía únicamente para inquirir el hecho con las pruebas que le hacían justiciable. La investigación debía ser *cierta, clara* y *específica*. No podían extender sus investigaciones a cuestiones reservadas en la conciencia; procedióse a la pesquisa de un hecho siempre que resultaba público. Este era el procedimiento preliminar. El tribunal guardaba reserva acerca de los nombres de acusadores y testigos, y cuando eran de cargo respondían de sus testimonios, imponiéndose severas penas a los calumniadores. Para el reo y su letrado consultor no había misterio en las actuaciones. Las sumarias no comenzaban hasta probarse las denuncias y el auto de prisión no podía ejecutarse hasta su confirmación por el Consejo. Tenía el

Santo Oficio prisiones de tres clases, que se denominaban: *públicas, medias y secretas;* eran las primeras destinadas a los reos que pertenecían a su jurisdicción, aunque los delitos no fueran precisamente contra la fe, como los acusados de bigamia y sodomía; la cárcel media era para los dependientes de la Inquisición encausados por faltas cometidas en el ejercicio de sus deberes; a las prisiones secretas iban los procesados por delitos contra la religión.

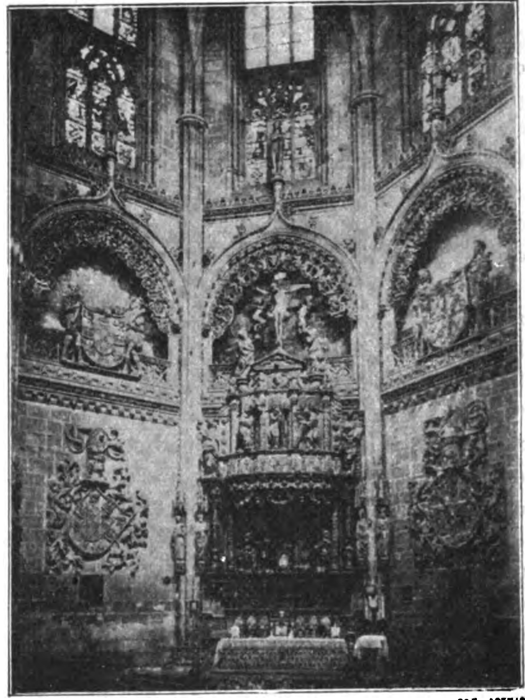

FOT. ASENJO

Fig. 655. — Catedral de Burgos. Capilla del Condestable.

Dentro de los tres días inmediatos a la prisión del acusado se le concedía la primera audiencia de moniciones; algunos reconocían sus culpas, y en este caso los jueces dictaban sobreseimiento. Después de tres audiencias de moniciones, en que el preso era exhortado a decir verdad, y hecho su interrogatorio, pasaban los autos al fiscal para que formulara pedimento de posiciones y acusación. Evacuado este trámite, el reo comparecía ante sus jueces, le era leída la acusación y podía contestar a cada una de sus partes. Luego se abría el período de prueba, siendo necesaria la declaración de siete testigos sin tacha. Acto solemne era la votación última, en que el obispo, los jueces y los consultores ordinarios, que debían ser doctores en derecho, el fiscal y el secretario, constituyéndose en tribunal, se reunían para deliberar sobre la culpabilidad o inocencia del reo; luego los inquisidores pronunciaban la sentencia o absolución, votando por el orden de menor antigüedad y decidiendo el voto del obispo en caso de empate. Los inquisidores podían relajar los reos al brazo secular, con designación de pena, excepto la última, que debía ser impuesta siempre por los tribunales laicos. Dictada la sentencia los autos eran sometidos al examen y aprobación del Consejo Supremo, y éste ordenaba reformar los procedimientos que estimase conveniente fuesen modificados. Empleó como penas los azotes, la argolla y el tormento. La muerte en hoguera se impuso durante mucho tiempo. La confiscación de bienes acompañaba a la sentencia condenatoria. Los bienes confiscados pertenecían al rey, pero de ellos se pagaban las cargas inquisitoriales; el interés o la codicia de los inquisidores produjo conflictos y dió lugar a punibles excesos. Conocida es la conducta de Lucero y la protesta de Juan Daza, obispo de Córdoba; en Valencia los inquisidores no respetaron el fuero de Don Jaime, que otorgaba a los señores los bienes de los vasallos condenados a muerte por herejía.

El acusado tenía derecho a señalar las personas que reputaba como enemigas, y si estaban entre los denunciantes, los testimonios de éstos eran considerados nulos. Había dos clases de testigos: de *abono* y de *cargo;* los conversos no podían ser de la primera clase. Dos testigos de cargo hacían fe frente a la negativa del reo; éste podía recusar a los jueces que tachase de parciales y apelar a Roma. La jurisdicción inquisitorial se extendió de los judaizantes a los moriscos convertidos y luego hasta a los no bautizados; esto último produjo la protesta de algunos tratadistas, pues desnaturalizaba el primitivo carácter que había tenido la Inquisición. Aparte de las reconciliaciones públicas y privadas y de la vigilancia de los tribunales existía una pena muy corriente, que era la del *sambenito,* túnica amarilla y cruz roja que debía llevar como distintivo el condenado. La prisión podía ser perpetua o temporal. Cuando el reo era condenado a la hoguera y no era habido, la Inquisición le quemaba en efigie; si hubiese muerto, podía desenterrar sus huesos y quemarlos. El *auto de fe* consistía en una ceremonia que comenzaba con una solemne procesión y terminaba con la lectura de las sentencias. En acto separado, tenía lugar el cumplimiento de las sentencias capitales en el *Quemadero.*

Uno de los hechos de política interior más señalados y discutidos es el referente al extrañamiento de la raza hebrea de los reinos peninsulares, donde había convivido con musulmanes y cristianos durante los siglos medioevales. Tratan de este asunto los estudios de Loeb[580], Fita[581], Fernández y González[582], Romero de Castilla[583], Abdón de Paz[584], Modona[585], Neubauer[586], Damiáns[587], Adler[588], Planella[589], Marx[590], Fiter[591] y Serrano Sanz[592]. Las historias generales de los judíos españoles y portugueses se ocupan de la expulsión[593], pero ningún libro ha superado hasta el presente el relato construído por José Amador de los Ríos en su renombrada *Historia de los hebreos españoles*[594].

A pesar de la persecución inquisitorial contra los conversos acusados de prácticas judaicas, los hebreos en los comienzos del reinado gozaron de favor en la corte. Isabel confió a los israelitas la administración de las rentas públicas en Castilla, Andalucía y Guipúzcoa; era almojarife general de Castilla D. Abraham Senior, y contador Ben-Arroyo, que había sucedido al recaudador general don Gaon, judío de Vitoria asesinado en Tolosa. Los reyes distinguieron en particular a Isaac ben Judah Abrabanel, nacido en Lisboa y que se trasladó a Castilla, residiendo en Sevilla y Toledo, donde fué amigo del rabino mayor Isaac Aboab; los monarcas nombraron a Abrabanel, o Abarbanel, factor mayor, importante cargo financiero.

Considerable era la riqueza de los judíos comerciantes e industriales, excitando el odio de los cristianos esta prosperidad. En Jaén, Andújar y Córdoba se habían renovado las matanzas el año antes de morir Enrique IV (1473). Muchos judíos habían emigrado al reino de Granada. Durante la guerra con el moro los hebreos del campo cristiano habían facilitado empréstitos y eran en realidad los aprovisionadores del ejército. En las tomas de Málaga y Almería los reyes se mostraron clementes con los cautivos judíos, pero un rumor sordo, que acusaba a los hebreos de proselitismo y contaminación, iba llegando hasta el trono, y una idea persistente, como norma política inconmovible, se proclamaba: la de que a la unidad política debía seguirse la unidad religiosa para la feliz consecución del bienestar del Estado. Los reyes, en Cortes de Madrigal (1479) y de



Fig. 656. — Béjar. Epitafio hebreo encontrado en una de las galerías interiores del palacio de los Duques.

Toledo (1480), renovaban las antiguas medidas contra los judíos; se les prohibía el uso de vestidos de seda y la ostentación de joyas; se mandaba estuviesen en aljamas separadas y era prohibido el trato con los cristianos. Las leyes de 1481 (Abril) y 1483 fueron encaminadas a idéntico fin; también la bula de 1484 (31 de Mayo), expedida por Sixto IV, se refería a lo mismo. Sin embargo, la legislación seguía protegiendo a los judíos.

El pensamiento de la expulsión iba tomando cuerpo. Parece ser que hubo un decreto anterior a 1483 referente al extrañamiento de los judíos andaluces, pero no llegó a ejecutarse, como tampoco el de 1486 respecto a los judíos aragoneses. Como chispa que produjera el incendio suele mencionarse el proceso del *Santo Niño de la Guardia,* sacrificado por unos judíos después de martirizado, en simulacro de la Pasión de Cristo; por este proceso fueron quemados vivos en Avila, Jucé Franco, de Tembleque, y siete cómplices, judíos y conversos (16 Noviembre 1491). Para el vulgo esto no era un hecho aislado, sino que constituía la práctica de la *muerte ritual,* autorizada, aconsejada y realizada por los judíos del orbe entero. Se equivocaban en esta creencia, pues los sucesos aislados, como el relatado, denotan sí una superstición y un fanatismo de algunos judíos, pero no fué nunca procedimiento tolerado por las comunidades hebreas.

Por fin, de súbito y casi de una manera inesperada, los reyes dan un decreto en 31 de Marzo del año 1492; era el famoso edicto de expulsión. Los motivos expresados en el documento fueron el contagio perjudicial de las doctrinas hebreas y la propaganda religiosa de los israelitas. La parte dispositiva marcaba el término de tres meses para que los judíos saliesen de España; en Julio expiraba el plazo. Debían salir con sus hijos, criados y familiares, y mientras llegaba la fecha fatal podían enajenar sus bienes, pero con absoluta prohibición de sacar oro ni plata ni otros objetos vedados. Los judíos remediaron un tanto el rigor de esta medida por medio de operaciones de crédito. Hasta su expulsión estaban bajo el amparo real. Se castigaba con la pena de muerte a los judíos que después de la expulsión volvieran a España. El terrible dilema era bautizarse o emigrar. Torquemada publicó un nuevo edicto que hacía aún más angustiosos los últimos días de la estancia de los hebreos en España, si bien ésta se prolongaba nueve días más. Escribieron los hebreos españoles a sus correligionarios de Constantinopla una famosa carta, que según parece obtuvo cumplida respuesta con recomendaciones prácticas; algunos han puesto en duda esta correspondencia y dicen la inventó el cardenal Siliceo.

Llegado el día los judíos, de Castilla y Extremadura pasaron a Portugal; los hebreos riojanos se dirigieron a Navarra, otros se embarcaban en Santander, Laredo, Cádiz, el Puerto de Santa María, Málaga y Cartagena con rumbo al

Africa, Portugal, Italia, Grecia, Romania y las tierras dominadas por el turco. De los puertos de Valencia, Tortosa, Tarragona y Barcelona salían los judíos aragoneses, catalanes y valencianos. Mucho se ha exagerado la cifra de los expulsados; cronistas coetáneos la fijan en cuatrocientos cuarenta mil, cifra exagerada, y otros llegan a señalar hasta dos millones; el Cura de los Palacios dice fueron ciento setenta mil los expulsados, y escritores modernos reducen el cómputo a ciento sesenta y cinco mil. Bastantes se convirtieron al cristianismo. La mayoría emigraron a Turquía, donde hoy mismo forman un núcleo considerable de hebreos *sefarditas*, particularmente en Salónica, al presente ciudad bajo el dominio de Grecia; los hay en Constantinopla, Esmirna, Bucarest y Bulgaria y todos ellos hablan el castellano del siglo XV, conservado a través de las generaciones como un testimonio de aquella tierra que les albergó durante siglos y que consideran como su verdadera patria. Algunos, pocos, de los expulsados pasaron a Francia, Flandes y Alemania. En Portugal fueron acogidos por Juan II mediante un tributo, pero luego los expulsó Don Manuel (15 Diciembre de 1496). De Navarra fueron expulsados en 1508.

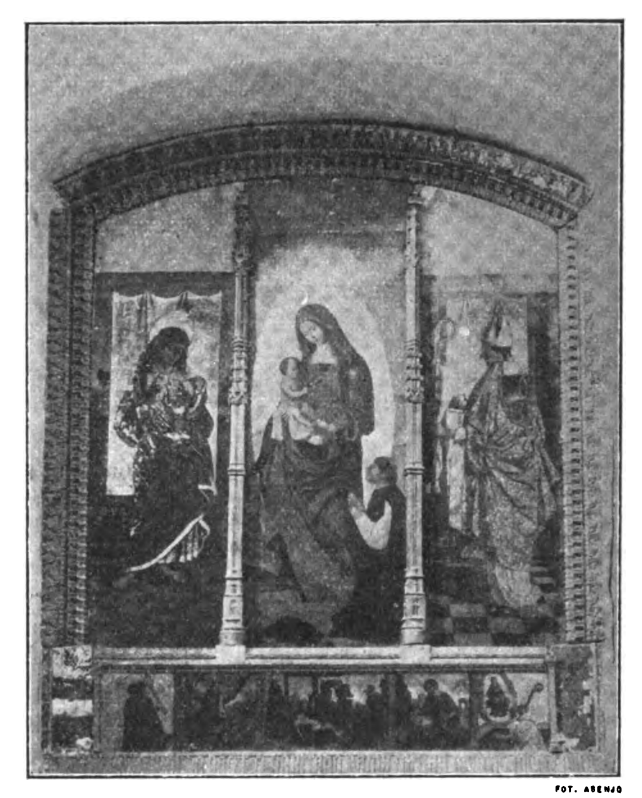
Entre los conversos y entre los expulsados los había de positivo valer. La ciencia judaica resplandecía en las obras del converso Alonso de Zamora y en Paulo Coronel, insigne orientalista. De Alcalá la Real es Alfonso de Alcalá, catedrático de medicina en la Universidad complutense. Judío de religión y emigrado fué Isaac Abarbanel, fecundo escritor; entre sus obras pueden mencionarse el *Sacrificio de Pesah*, el *Comento de los Apotegmas*, las *Fuentes de Salvación*, *Salvaciones de su Ungido* y un tratado sobre el *Deuteronomio*. El último Gaon de los judíos de Castilla es Rabi Isaac Aboab, autor de el *Río de Pisón*, el *Candelero de la luz*, el *Arca del testamento* y la *Mesa de proposición*.

Hijo de Isaac Abarbanel fué Judá Abarbanel o León-ben-Jehudah, conocido por el nombre de León Hebreo (1460-1520), autor de los celebrados *Dialoghi di Amore*, con probabilidad escritos primeramente en castellano; la obra es una mezcla de misticismo hispano y neoplatónico inspirado en Aben Gabirol y en Maimónides.

Astrónomo de Don Manuel de Portugal era Abraham Zacuto, judío de Salamanca (1450), que compuso las *Tabulæ tabularum cœlestium motum*, etc. Del año 1489 es el judío averroísta aragonés Abraham Bibago-ben-Sem-Tob, el cual escribió: *Disertaciones filosófico-religiosas*, *Filosofía de la religión de los judíos* y un comentario a los *Analíticos posteriores* de Aristóteles.

El Sr. Gaspar y Remiro hace dos años dió a conocer la interesante labor histórica de los judíos españoles, en su mayoría emigrados: Abraham-ben-Salomón de Torrutiel, que escribió en Fez el *Libro de la Tradición* (1510). La *Crónica*, de Josef-ben-Tsaddic de Arévalo, da curiosas noticias acerca de la guerra de Granada escritas por un contemporáneo. El mencionado Zakuth o Zacuto fué astrónomo de Juan II y Manuel *el Afortunado*, y compuso un *Libro de las Genealogías*, comenzado en España y concluído en Túnez (1504). Jehudah Ben Verga era un judío sevillano historiador y cabalista, que además de algunos tratados astronómicos redactó una *Información sobre algunas violencias y persecuciones que sobrevinieron al pueblo de Israel*; vivió en la época de los Reyes Católicos. Su pariente Salomón ben Verga escribió *La Vara de Judá*, relato de las persecuciones de los judíos.

Organización y gobierno de los dominios americanos. —Problema discutido es el del carácter de nuestra colonización en América. Si bien el reinado de los monarcas católicos representa una iniciación o comienzo, durante su gobierno se contienen en germen las instituciones posteriores y las futuras modalidades organizadoras. Por causas que no son del caso apuntar aquí, forman legión los escritores extranjeros, y algunos nacionales, censuradores de nuestra acción en territorio americano, y parten en su mayoría del conocido libro: *Destruyción de las Indias,* atribuído al famoso dominico fray Bartolomé de las Casas. Entre los más exagerados detractores de la política de España en sus dominios americanos está el abate Raynal[595], cuyo espíritu encarna en autores mucho más modernos, como Grasserie[596], Perrone[597], Perey[598] y Bryce[599]. Empero hoy se abre paso una campaña reivindicadora que cuenta con paladines tan esclarecidos como Lummis[600], Pereyra[601] y Bécker[602]. Mención merecen también los trabajos de Ibarra[603], Lannoy[604], Romera[605], Clavero[606], Saenz[607] y Alfonso Reyes[608]. En este asunto somos del parecer de Pereyra: «Una admiración indiscreta daña tanto o más que una hostilidad cerrada;» procuraremos por tanto examinar los hechos con absoluta serenidad de juicio.



FOT. ASENJO

Fig. 657. — Tablas castellanas. Retablo gótico de la iglesia de Torremormojón (Palencia).

España no consideró colonias a las islas descubiertas, sino que las gobernó como parte integrante de la monarquía española, implantando sus leyes y sus instituciones. Colón fué la primera autoridad hispana, ostentando la representación de los reyes con los títulos de almirante, virrey y gobernador; por sí o por un teniente podía conocer de los pleitos que surgiesen. Pero ya con el descubridor fueron oficiales reales, y eran éstos un teniente de los contadores mayores, un tesorero y dos oficiales de aduana. Los pueblos que se fundasen debían tener el mismo régimen que tenían en la península los de realengo. Colón recibió facultades para nombrar alcaldes y alguaciles que administrasen justicia en primera

instancia; en cuanto a los regidores y jurados también podía nombrarlos por una vez el almirante, pero en los casos sucesivos enviaría terna a fin de que los reyes nombrasen persona de su agrado. Fundada la Isabela, nombró Colón a Pedro Fernández Coronel alguacil mayor, y alcaide del fuerte a Antonio de Torres (Bécker).

Demostrada la impericia del almirante para gobernar, después de las intervenciones de Aguado y Bobadilla, es elegido gobernador de la Española el comendador de Lares, Nicolás Ovando, hombre celoso y prudente (1501). Pero ya en España había comenzado el famoso pleito colombino, que había de durar muchos años. Reclamaba Colón el cumplimiento de las capitulaciones de Santa Fe, y el rey Fernando se negaba a cumplir un compromiso en virtud del cual se obligaba a un supuesto no sospechado en el contrato, como era la existencia de tierras extensísimas cuyo gobierno, confiado a un súbdito, lo haría más poderoso que los mismos reyes. Sin embargo, casado Diego Colón, hijo del almirante, con la hija de D. Fernando de Toledo, pariente del soberano, y por mediación de la influyente casa de Alba, consiguió el nombramiento de gobernador y capitán general de las Indias; llegó a la Española (1509) y siguió *juicio de residencia* a Nicolás Ovando, que regresó luego a España. El mando de Diego Colón sólo duró dos años. En cuanto al fallo definitivo del pleito colombino no había de dictarse hasta el reinado de Carlos V.

Los monarcas españoles habían designado un letrado para que asesorase a Colón en la administración de justicia. Años más adelante, en 5 de Octubre del año 1511, nombraron jueces de apelación, que constituyeron la Audiencia de la Isla Española, la primera establecida en tierra americana. Pronto extendió su jurisdicción a las islas de Cuba y San Juan y luego a Tierra Firme. Otra institución de glorioso abolengo fueron los municipios, que habían de prosperar en América con todo el espíritu de bravía independencia de los concejos medioevales, amortiguado en España y pujante y lozano en el Nuevo Continente. Uno de los primeros fué el establecido en Baracoa (isla de Cuba), hacia 1512, por Diego Velázquez; en 1515 ya había seis ayuntamientos en Cuba, y Pánfilo de Narváez, como su procurador, se disponía a gestionar sus intereses ante el rey.

A estos organismos ultramarinos debían corresponder instituciones del poder central en España. La persona de más relieve y de las primeras a quienes se confiaron los asuntos de Indias fué D. Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Badajoz, Burgos y Palencia. No muchos años después entendía en estas cuestiones el secretario de los reyes Gaspar de Grisyo. Existía un *Consejo Real y Junta de guerra de Indias,* donde se vislumbra el origen del célebre *Consejo de Indias.* Algunos han creído databa del año 1511, en cuya fecha se expidieron dos reales cédulas en las que se menciona, pero lo más probable es que el primitivo, de tiempo del Rey Católico, no subsistió, estableciéndose otro definitivo en tiempo del emperador.

En cambio, creación de los reyes Fernando e Isabel fué la Casa de Contratación de Sevilla, de perdurable vida. Doble aspecto tuvo esta institución: mercantil y científico. Empezaremos por el financiero. Lo relativo a la venta de mercancías estaba encomendado a Colón, al lugarteniente de los contadores, Soria, y al deán Rodríguez de Fonseca. Nadie podía llevar mercaderías ni hacer rescates por sí, y se establecían una aduana en la Española y otra en Cádiz.

Como hemos dicho, acompañaban al almirante un tesorero, un contador y un factor. Por real cédula de 26 Septiembre del año 1501 se disponía que no se cobrase derecho alguno por las mercancías cargadas o descargadas para las Indias. Aumentó el comercio y fué insuficiente la aduana de Cádiz, y entonces los reyes crearon en Sevilla una casa para la contratación de las Indias, que primero estuvo en las Atarazanas y luego en el Alcázar. En 10 de Enero de 1503 se promulgan las primeras ordenanzas para su régimen. Es nombrado tesorero el doctor Sancho Matienzo, factor Francisco Pinelo Jurado y escribano Ximeno Briviesca (Bécker).

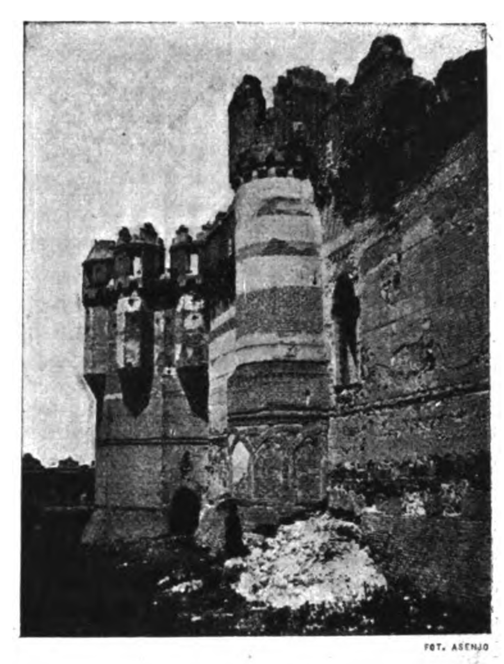


Fig. 658. — Coca (Segovia). Castillo de los Fonseca (murallas del segundo recinto).

El año 1503 (20 Enero) se da una instrucción en que se dispone se recojan en la Casa de Contratación y guarden en ella las mercancías destinadas a Indias. Ese mismo año los reyes ordenan a Ovando establezca en la Española una casa de contratación como la de Sevilla. En 1505 se dictan nuevas ordenanzas de la Casa de Contratación de Sevilla. Dos años después la reina Doña Juana dispone que todo el que quisiera tomar dinero a cambio, probase antes la propiedad de la nave o la autorización para obligarla. Como en Sevilla se impusiesen derechos al vino sin reparar si había de pasar a Indias, el rey dispuso (3 Mayo 1509) se ordenase al ayuntamiento admitiese con franquicia el vino que no había de consumirse en la ciudad, puesto que se trasladaba a Ultramar. Nueva reforma contienen las ordenanzas de 15 Junio del año 1510; se amplían las funciones y se da intervención a la Casa de Contratación en las comunicaciones del almirante, otorgándole facultad para construir una casa de armas. Por último, en 20 de Marzo de 1512 se manda que las cuestiones entre mercaderes, maestres y marineros que iban a Indias sean resueltas por los jueces de la contratación. Desde entonces el presidente y jueces de la audiencia y Casa de Contratación conocieron de las causas criminales de los sometidos a su jurisdicción.

Debemos decir dos palabras del aspecto científico. En Sevilla, donde se estableció la Casa de Contratación, existía de antiguo un *Colegio de Cómitres* y en la vecina Cádiz había una institución llamada de *Pilotos de Vizcaya;* de mediados del siglo XIV databa la *Universidad de mareantes de Sevilla,* establecida en Triana, frente a la Torre del Oro, con su hospital y capilla bajo la advocación de Nuestra Señora del Buen Aire. La Casa de Contratación comenzó a ser un centro de navegantes experimentados, cosmógrafos, pilotos y cartógrafos.

El primer técnico es Juan de la Cosa, insigne piloto y autor de una célebre carta marítima. Juan de la Cosa formó parte de la Junta de Burgos, convocada por Fernando, después de la muerte de Felipe I, para discutir nuevos rumbos de exploración ultramarina; a esta asamblea asistieron también Vicente Yáñez Pinzón, Américo Vespucio y Juan Díaz de Solís. El año 1508 se creó el cargo de *Piloto mayor*; el primero lo fué Américo Vespucio (1508-12); muerto éste desempeñó el cargo Díaz de Solís (1512-16), y al perecer Solís en el Río de la Plata le substituyó Sebastián Caboto. De categoría inferior al *Piloto mayor* eran los denominados *Pilotos reales*, que suplían en ausencia al mayor y formaban el consejo marítimo para examinar a los pilotos de Indias. Fueron pilotos reales Andrés de San Martín, Juan Vespucio, Andrés García Niño, Vasco Gallego, Francisco Cotta, Juan Serrano y Francisco Torres.

Hemos de afrontar ahora el debatido asunto de los repartimientos y encomiendas, punto capital para el estudio de la situación de la raza indígena. Acerca de esta cuestión ha escrito una monografía el joven doctor Pascual y Fontcuberta[609]. Desde los primeros momentos del descubrimiento los reyes promulgaron disposiciones en las cuales se declaraba que los indios debían ser considerados como súbditos de los monarcas españoles. Pero también hubieron de pensar cuerdamente que, por su especial condición, los indios no podían estar sujetos en absoluto a todas las leyes de Castilla, sino que era preciso establecer una legislación particular a fin de favorecerles. Las instrucciones de 29 Marzo del año 1503 ordenan que el gobernador de la Española procure la conversión de los indios, fomente las poblaciones y las uniones de cristianos e indígenas; hasta contienen algunos preceptos de salubridad, quizás equivocada, disponiendo se impida que los indios se bañen con tanta frecuencia, pues el legislador lo estima perjudicial para su salud.

Sin embargo, el concepto respecto a los indios no fué siempre el considerarlos como libres, y así Colón, de vuelta de su primer viaje, trajo a la península unos indígenas para venderlos como esclavos. Los escrúpulos de la reina tuvieron su confirmación en el dictamen de letrados y teólogos; consecuencia hubo de ser la carta de los monarcas (20 Junio de 1500) prohibiendo la venta. De ahí nacen las recomendaciones al almirante sobre el buen trato a los indios. Bobadilla, con sus medidas, va contra el espíritu de las disposiciones reales y reparte a los indios, en calidad de siervos, entre los colonos españoles. Ya Colón había repartido parcelas de tierra, y, como veremos, esta medida de división territorial está íntimamente unida al sistema de encomiendas. Ovando recibe órdenes expresas de tratar a los indios como hombres libres, y con arreglo a este principio el colono estaba obligado a pagar salario al indígena por su trabajo. Querían los monarcas respetar las organizaciones tribales y utilizar para el laboreo de las minas los indios de cada demarcación geográfica, pero ante las informaciones de Ovando acerca de la actitud de los naturales, que rehuían el trabajo y se refugiaban en los bosques, separándose de la sociedad de los españoles, los soberanos ordenaron a Ovando *repartiera* los indios en aldeas y los *encomendara* a un protector. De esta manera nacieron a la vida legal los repartimientos y encomiendas, en la misma disposición de 29 Marzo del año 1503 ya mencionada.

El mismo año 1503 (20 Diciembre) se dictó una real carta en virtud de la cual se podía obligar a los indios a trabajar en las minas y construcción de edificios,



Fig. 659. — Libro de horas del obispo D. Juan Rodríguez Fonseca. Página correspondiente al mes de Septiembre (las viñetas de la orla son alusivas a la vendimia). *(Anuari d'Estudis Catalans.)*

pero con la consideración de hombres libres y percibiendo jornal por su trabajo. Ovando comenzó los repartimientos de tierras y de indios, encomendando éstos a colonos determinados, mediante cédulas al efecto. El trabajo de los *encomendados* en las minas duraba de seis a ocho meses y era muy duro, dada la constitución física y la debilidad de la raza indígena, no acostumbrada a tan rudas labores. Otra instrucción se da a Diego Colón en 14 de Agosto de 1509 con el fin de que procediese a nuevo repartimiento de los indios de la Española, para reparar las injusticias cometidas en los anteriores repartimientos.

No obstante, aunque fuera un régimen de excepción, se practicaba la venta de esclavos y se tenían por tales los caribes, conceptuados, no sabemos si con fundamento, por antropófagos. En real cédula de 15 Noviembre de 1505 se autoriza a Ovando para que reduzca a esclavitud a los indios caribes capturados en las islas y Tierra Firme. Doña Juana expide una cédula el año 1511 (3 Julio) en el mismo sentido. De todas maneras, los abusos de los encomenderos iban en aumento; los vejámenes de que eran objeto los naturales pugnaban contra la legislación protectora de los indígenas. Llegados los frailes dominicos, al punto se declararon defensores de los oprimidos; en 1511, fray Antonio de Montesinos predicó en la iglesia de Santo Domingo un fogoso sermón en el que acusaba a los encomenderos. Frente a los dominicos se colocaron los franciscanos, que ampararon la gestión de los encomenderos como un mal menor. Llegaron las quejas y la controversia a la Corte, y si bien en teoría se dió la razón a los frailes predicadores, continuaron las encomiendas. Entonces surge la célebre figura de fray Bartolomé de las Casas.

Bartolomé de las Casas, o Casous, nació en Sevilla el año 1474, según afirma él mismo en sus escritos; estudió latín y ambos Derechos en la Universidad de Salamanca. Pasó a la Española con Ovando en 1502, guerreó con los indios y tuvo una hacienda en la ribera del Río Verde; allí entró en el sacerdocio y fué el primer *misacantano* de Indias. Llamado por Velázquez a Cuba, defendió a los indios de las crueldades de los soldados de Pánfilo de Narváez. Obtuvo un repartimiento de indios en la Trinidad, juntamente con su amigo Pedro de Rentería, pero convencido luego de la injusticia de las encomiendas resolvió vender sus tierras, ejemplo que imitó Pedro de Rentería. Embarcó Las Casas con rumbo a España, dispuesto a emplear el resto de su vida en defensa de los indios. Por recomendación del arzobispo de Sevilla, fray Diego Deza, se presentó al rey Fernando en la ciudad de Plasencia; obtuvo favorable acogida y el monarca le citó para hablar de los asuntos de Indias en la ciudad de Sevilla, donde pensaba trasladarse (Diciembre 1515). La muerte del monarca no desanimó a Las Casas, y a pesar de la indiferencia del obispo de Burgos, Fonseca, y de la inteligente cortesía del secretario Conchillos, se dispuso el ardoroso propagandista a realizar el viaje a Flandes a fin de entrevistarse con Carlos I, pero al pasar por Madrid visitó al cardenal Cisneros y al deán Adriano de Utrecht, que le recibieron cordialmente. Celebróse una reunión con Las Casas, hallándose presentes el obispo de Avila, los doctores Carvajal y Palacios Rubios y el licenciado Zapata.

Cisneros tenía noticias de cuanto pasaba en Indias y por orden del regente, Palacios Rubios, fray Antonio de Montesinos y Las Casas redactaron unas ordenanzas encaminadas a asegurar la libertad de los indios. Como ya dijimos, el regente nombró a los jerónimos para cumplimentar las ordenanzas, y fueron escogidos fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada, fray Bernardino de Manzanedo y fray Alonso de Santo Domingo, prior de San Juan de Ortega. En cuanto a Las Casas era nombrado procurador o protector universal de los indios. Los jerónimos se trasladaron a la Española y encontraron planteada la lucha entre encomenderos y frailes dominicos, contrarios a las encomiendas. El mal había empeorado con la existencia de encomiendas en manos de administradores, siendo sus dueños cortesanos o personas influyentes que residían en la península; así Fonseca tenía 800 indios encomendados, Lope de Conchillos 1.100, y éstos y otros enviaban sus mayordomos, que trataban todavía con más dureza a los indígenas. Se ha censurado a los frailes jerónimos diciendo que no resolvieron el problema y que se inclinaron al partido de los encomenderos; este aserto no es absolutamente exacto, porque los enviados de Cisneros contrastaron la realidad y encontraron el gran peligro de anular las encomiendas, pues de hacerlo se hubieran producido trastornos sin cuento, y el porvenir había de dar la razón a los jerónimos en la época de La Gasca. Pero tampoco transigieron con todos los abusos, pues suprimieron las encomiendas de los ausentes y con esto realizaron la parte de ideal que entonces podía llevarse a cabo, muy a disgusto de los espíritus radicales al estilo de Las Casas, que abogaban por la abolición completa del régimen existente.

Los abusos de los encomenderos, los nuevos repartimientos efectuados por Diego Colón y las rapacidades de algunos funcionarios como Rodrigo de Alburquerque, oficial repartidor en 1514, unidos a crueldades aisladas de algunos colonizadores y capitanes, han creado una tesis errónea, en virtud de la cual los

españoles, con su pésimo sistema de ocupación de aquellas tierras, las despoblaron, exterminando a los naturales. Hoy nadie cree seriamente en tal absurdo, pues bien conocido es el principio de que las razas más débiles sucumben al contacto de hombres de civilización superior. Además, enfermedades europeas como la viruela hicieron estragos en las tribus indias y epidemias mortíferas disminuyeron su población, sin que podamos negar contribuyó también a su descenso la guerra contra el conquistador, siendo una de tantas causas y no la única. Exageradas, por tanto, son las cifras mencionadas por Las Casas.


FOT. ARCHIVO

Fig. 660. — Fr. Bartolomé de las Casas.

En cambio, es preciso defender al ardoroso protector de los indios de una acusación muy corriente. Se le atribuye la idea de esclavizar a los negros de Africa, transportándolos a tierra americana con el fin de aliviar a los indios de los rudos trabajos de minería. Entre los años 1510 y 1511 el Rey Católico acordó enviar a las Antillas cincuenta esclavos negros. Parece ser que los frailes jerónimos defendieron en la Española la trata de negros. El contratista Gomenot, gobernador de Bresa, se comprometió a llevar cuatro mil negros a las islas descubiertas por España; luego el contratista vendió sus derechos a unos mercaderes genoveses por veinticinco mil ducados. Alvaro de Castro, deán de la iglesia de la Concepción, en la Española, obtuvo licencia para emplear en sus granjerías doscientos esclavos.

El Renacimiento en las letras. — En todos los órdenes fué el reinado de los Reyes Católicos una época de transición, pero los brotes, gérmenes y simientes de nuestro siglo de oro de las letras castellanas hay que buscarlos en esos años de grandeza política, a la cual respondió un inusitado esplendor en la cultura, en los géneros literarios y en las artes. Teorizantes amigos de extravagantes opiniones han sostenido en nuestros días que no hubo Renacimiento en España; un insigne crítico como Menéndez Pelayo probó la tesis contraria, y si por Renacimiento se entiende la resurrección del espíritu clásico y el amoroso cultivo de las letras griegas y romanas, la exposición de los hechos será más convincente que cuantos argumentos puedan aducirse.

Fernando el Católico había sido discípulo del maestro Francisco Vidal de Noya, traductor de Salustio, pero quien dió gran impulso a la cultura clásica fué la reina Isabel, que en edad madura aprendió el latín de labios de doña Beatriz Galindo, apellidada *la Latina*. En aquella corte se educaron Doña Juana *la Loca*, que improvisaba discursos en latín y es celebrada en sus libros por Erasmo; la reina Catalina de Aragón, encomiada también por Erasmo como docta, y el príncipe Don Juan, autor de cartas latinas que aún se conservan en el epis-



FOT. ASENJO

Fig. 661. — Erasmo de Rotterdam.
(Grabado al boj por Alberto Durero.)

tolario de Marineo Sículo. La infanta Isabel fué educada por Antonio Geraldino, y el hermano de éste, Alejandro, enseñó humanidades a las otras infantas.

Beatriz Galindo estuvo casada con Francisco Ramírez, de Madrid, llamado *el Artillero.* Se atribuyen a la Galindo unas *Notas y comentarios sobre Aristóteles;* este libro quizás figurase en la biblioteca de la reina Isabel[610]. Han escrito acerca de la Latina el P. Fernández Montaña[611] y Llanos Torriglia[612].

En la epístola de Juan de Lucena se halla esta frase: «Estudia la reina, somos agora estudiantes»[613]; en ella se expresa la virtud del ejemplo y cómo, a imitación de los reyes, la nobleza reputó como algo muy preciado el cultivo de las humanas letras. Al almirante Fadrique Enríquez se debió la llegada a España (1484) del siciliano Lucio Marineo, discípulo de Pomponio Leto y catedrático de Elocuencia y Poesía latina en la Universidad de Salamanca y más adelante obispo de Oviedo. El conde de Tendilla trajo (1487) a Pedro Mártir de Anglería, milanés que comentó en la escuela salmantina las sátiras de Juvenal, fué preceptor de la juventud de su tiempo, canónigo de Granada, abad de Jamaica, embajador en el Cairo y miembro del primer Consejo de Indias. Lucio Marineo Sículo (1460-1533) escribió: *De rebus Hispaniæ memorabilibus, Epistolarum familiarum libri XVII* y *Grammatica brevis ac per utilis.* Tratan de este autor los trabajos de Noto[614] y Verrua[615]. Pedro Mártir de Anglería o Anghiera (1459-1526) es autor de un interesantísimo *Opus Epistolarum* y de las *De Orbe Novo Decades.* La bibliografía acerca de este personaje no es corta, figurando en ella los nombres de Ciampi[616], Schumacher[617], Gerigk[618], Heidenheimer[619], Gaffarel[620], Marièjol[621], Pennesi[622] y Salas[623].

La corriente renacentista se nota con evidencia en los muchos nobles cultos de aquella época. Entre ellos son dignos de recuerdo D. Alfonso de Aragón, hijo bastardo de Fernando y arzobispo de Zaragoza; el arzobispo de Granada, Francisco de Herrera; D. Alonso Manrique, luego arzobispo de Sevilla; D. Enrique de Cardona, cardenal de Monreal, y su hermano Luis, obispo de Barcelona; D. Alfonso Enríquez Cabrero, prelado de Osma; el condestable D. Pedro de Velasco; D. Pedro Fajardo, marqués de los Vélez; D. Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos; D. Bernardo de Rojas Sandoval, marqués de Denia; el ilustrado D. Serafín Centelles, conde de Oliva; D. Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla; el marqués de Tarifa, el duque de Braganza, D. Juan de Portugal, don Alonso de Silva, don Diego de Acevedo, el conde de Monterrós, D. García

de Toledo y D. Pedro Girón. Las damas Lucía de Medrano y Juana de Contreras dieron públicas conferencias en la Universidad de Salamanca y Francisca de Nebrija substituyó a su padre.



FOT. ASENJO

Fig. 662. — Sepulcro de D.ª Beatriz Galindo, *la Latina*, que estuvo en la iglesia de la Concepción Jerónima de Madrid.

El más grande de los humanistas españoles fué Nebrija. De este insigne gramático han escrito Muñoz[624], Suaña[625], Chabás[626], Lemus[627] y Bywater[628]. Elio Antonio de Nebrija o Lebrija (1442?-1522) tenía por verdadero nombre Antonio Martínez de Cala y Harana del Ojo; nació en Lebrija, cursó en Salamanca matemáticas, física y ética, pasando a Italia, donde estudió griego y latín, particularmente en el colegio español de San Clemente de Bolonia; de regreso en España enseñó en Salamanca (1473) y en Sevilla (1513), siendo protegido por don Juan de Zúñiga, Maestre de Alcántara, y luego por Cisneros, a quien ayudó en la magna empresa de la Biblia Políglota. Las principales obras de Nebrija son: *Introductiones in latinam grammaticam seu de Sermone Latino cum commentariis* (1481), *Epithalamium*, etc. (1491), *Dictionarium Latino-Hispanicum*, etc. (1492), *Gramática sobre la lengua castellana* (1492), *Aurea expositio hymnorum una cum textu* (1502), *De vi ac potestate litterarum* (1503), *Lexicon iuris civilis* (1506), *Paschale Sedulii cum commento* (1508), *Apologia earum rerum quæ illi obiiciuntur* (1510), *Ad artem litterarium introductiones* (1512), *Opuscula quædam* (1512), *De accentu latino aut latinitate donatum* (1513), *Artes rhetoricæ compendiosa coaptatio* (1515), *Scholia in epistolas Pauli, Petri, Iacobi et Ioannis* (1516), *Elegancias romanzadas* (1516), *Quinquagenæ* (1516), *Reglas de la ortografía castellana* (1517), *Lexicon artis medicamentariæ* (1518), *Scholia in opuscula quæ vulgo sancturale nuncupatur, Orationes ex divino, Libri minores de novo correcti, De mensuris, de ponderibus et de numeris, De digitorum supputatione, De litteris græcis, Onomasticum propiorum nominum, Sapientum dicta,* etc., *Ecphrases in Virgilium*, etc., y la *Tabla de la diversidad de los días y horas*, etc. Por la enumeración de sus escritos se advierte que Nebrija, como renacentista de cepa, poseía un saber enciclopédico, abarcando conocimientos escriturarios, lingüísticos, de ciencias naturales y arqueológicas. Tradujo a Terencio, a Persio y a Prudencio y editó las obras de Dioscórides.

Arias Barbosa († 1530), discípulo de Policiano, es el más antiguo de los helenistas españoles. Compuso el *De Prosodia Relectio* y el *In Aratoris presbyteri Poema*. Juan López de Segovia (1440-1496), deán segoviano y catedrático de Salamanca, escribió *De matrimonio et legitimatione, De Libertate ecclesiastica,*

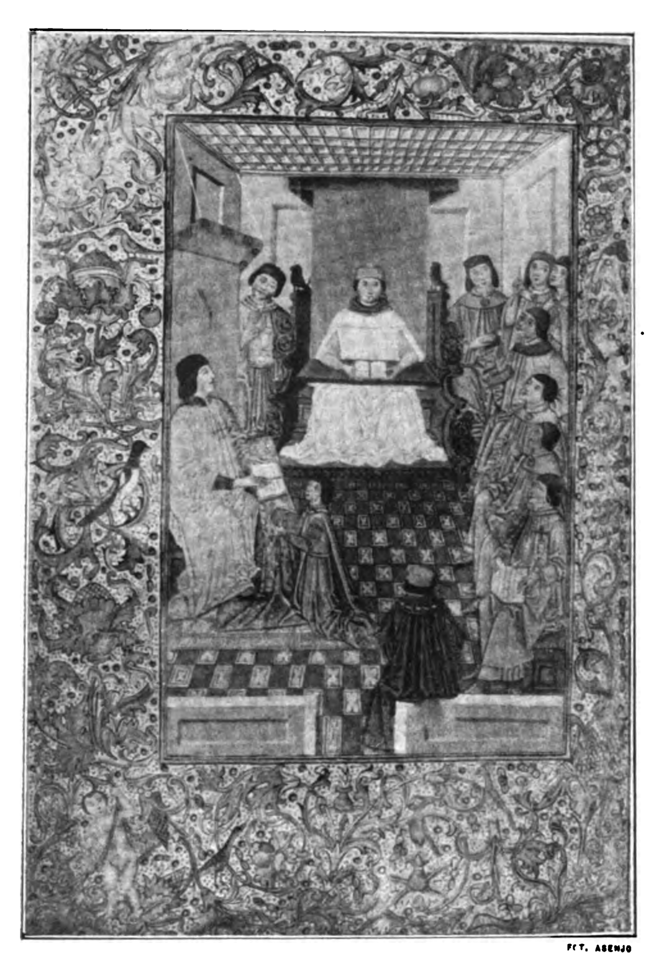


Fig. 663. — El maestro Nebrija en su cátedra. (Página del códice del siglo XV: *Elegancias romanzadas*. Biblioteca Nacional.)

De Confœderatione Principum, *De Bello et Bellatoribus* y *De hæresia*. El judío converso Pablo de Heredia, natural de Aragón, es autor de la *Corona Regia* y de un tratado *De mysteriis fidei*. Por este tiempo, Bernat de Granollachs redactó el libro *De la muy noble arte e sciencia de Astrología* y el llamado *Lunario*. El setabense Pedro García era, en 1488, maestro de Teología en París e impugnaba en una obra las conclusiones de Pico de la Mirandola.

Figura de primera magnitud es el vallisoletano Hernán Núñez de Toledo (1475-1553), conocido por *el Comendador griego* y *el Pinciano*. Estudió en Valladolid y en Bolonia; en Granada fué preceptor en casa de los Mendoza y aprendió lenguas orientales; desempeñó la cátedra de retórica en la Universidad de Alcalá y luego la de griego en Salamanca, siendo uno de los colaboradores de la Biblia Políglota. Mucho escribió Hernán Núñez; se hicieron célebres en Europa sus ediciones críticas de Séneca, Plinio y Mela; entre sus otros escritos pueden mencionarse: *Las trescientas del famosíssimo poeta Juan de Mena* (1490), *Basilei Magni oratio hortatoria ad pueros quo pacto ex Græcis inventur libris*, *Moschus græce et latinæ* y los *Refranes de la lengua castellana*. Es suya la versión latina del texto de los Setenta, inserto en la Políglota. Han estudiado al *Pinciano*, Foulché-Delbosc[629], Groussac[630] y Ortega y Rubio[631].

Mecenas de aquel tiempo es maese Rodrigo de Santaella (1444-1509), nacido en Carmona y escolar de Bolonia, después canónigo de Sevilla y en cierto modo fundador del *colegio* de su nombre. Compuso un *Arte de bien morir*, un *Vocabularium ecclesiasticum*, una versión de los viajes de Marco Polo, un tratado de las costumbres de los indios y otras obras de carácter eclesiástico. El señor

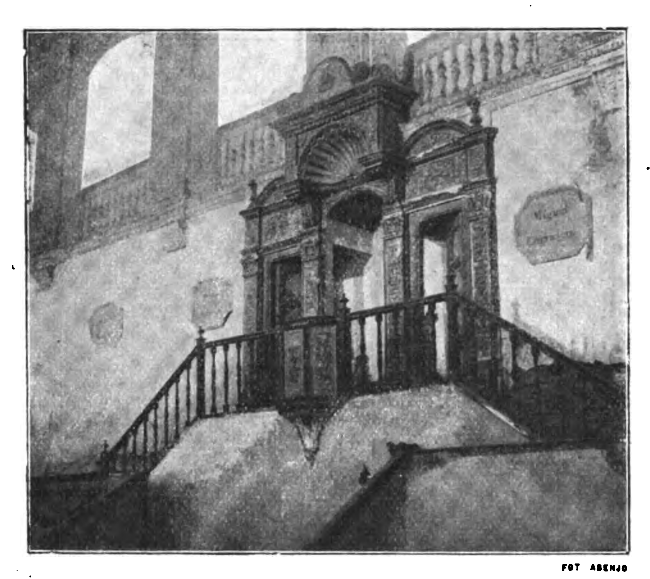
Hazañas[632] ha escrito una documentada biografía de Santaella. Otro Mecenas fué el cardenal Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo, traductor de Homero y de Salustio; escribió unas *Constituciones* para el colegio de Santa Cruz, fundado por él en Valladolid, y una *genealogía* de la casa de Haro. Colegios análogos a los mencionados fundaban fray Alonso de Burgos, Deza y el canónigo Juan López de Medina; datan de esta época los de Sigüenza (1476-1483), Toledo (1485), Santiago (1500 a 1517) y Ávila (1504), en esta última fundación tuvo singular interés la reina Isabel. En Zaragoza se había fundado una escuela de Artes en 1474. Fernando confirmó a Barcelona el privilegio universitario (1491) y Alejandro VI otorgó la categoría de Universidad al Estudio de Valencia (1500), que obtuvo luego un privilegio del Rey Católico (1502).



FOT. ASENJO

Fig. 664. — Carta de fundación del Colegio Mayor de Santa Cruz (Valladolid).

A todos superó en munificencia y amor a las letras y en constante protección a las ciencias el preclaro Cisneros, fundador de la Universidad de Alcalá, donde se irguió pujante el espíritu innovador del Renacimiento. Siguió Salamanca siendo la tradición y el refugio del escolasticismo, admitiendo tímidamente las nuevas corrientes, mientras que la Complutense, desde su fundación en 1508, recibía con alborozo a los maestros de humanidades y a los peregrinos del clasicismo que volvían de Italia, saturada el alma de la belleza de los modelos paganos. Cisneros había excluído de Alcalá la enseñanza del Derecho civil, recortando mucho los estudios canónicos. La Teología seguía como reina y señora triunfando en las aulas, pero se enseñaba con interpretaciones de los sagrados textos y no en forma dogmática. Brillaron entonces el cretense Demetrio Ducas, maestro de helenismo; los hebraizantes Pablo Coronel, Alfonso de Zamora y Alfonso de Alcalá; los hermanos Vergara, traductores el uno de Aristóteles y el otro de Heliodoro; Lorenzo Balbo de Lillo, editor de Valerio Flaco y Quinto Curcio; el reformador filosófico Hernán Alfonso de Herrera, autor de la *Disputación de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces;* Diego López de Stúñiga, contradictor de Erasmo; Mateo Pascual, fundador del Colegio Trilingüe, y Pedro Ciruelo, matemático darocense que era también teólogo. Cisneros había establecido veintidós cátedras: seis de gramática latina, cuatro de otras lenguas



FOT ASENJO

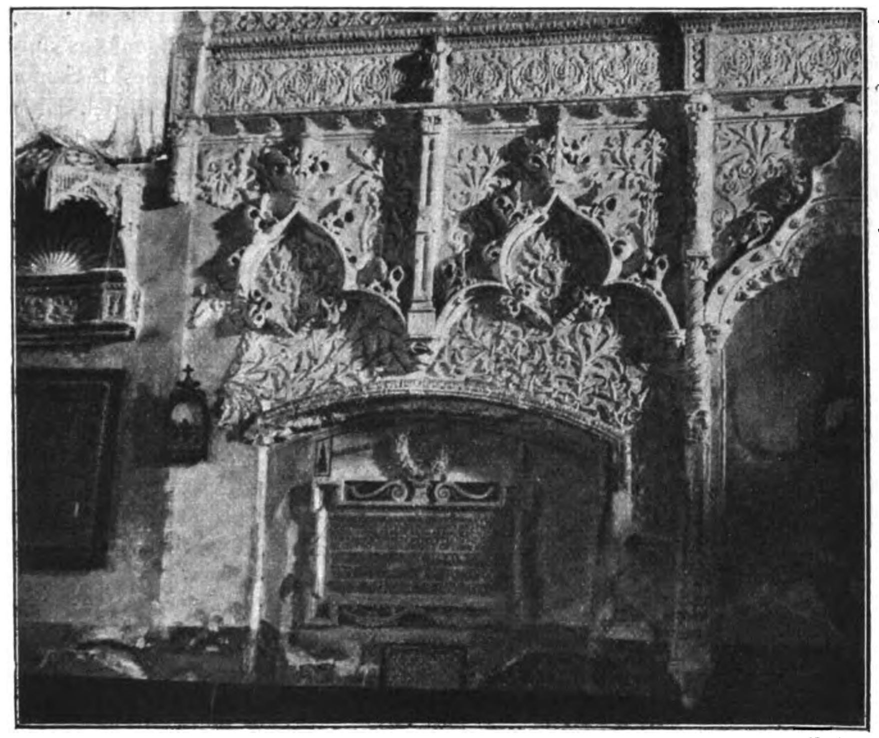
Fig. 665. — Cátedra del paraninfo de la Universidad complutense o de Alcalá de Henares.

antiguas, cuatro de retórica y ocho de artes, es decir, filosofía. De la Universidad de Alcalá han tratado Antonio de la Torre[633], Bonilla[634], Galindo y Segovia[635].

Uno de los timbres de gloria de la Universidad complutense es la *Políglota*. Se incluyó, además del texto hebreo, el griego de los Setenta, el *Targum* caldaico de Onkelos (para el Pentateuco), versiones latinas interlineales y la *Vulgata*. Duraron los trabajos preparatorios diez años. La parte hebrea fué dirigida por judíos conversos, entre ellos Alfonso de Zamora; en la griega laboraron Ducas, Vergara, el Pinciano y Nebrija, y corrió a cargo de este último la *Vulgata*. En menos de cinco años la imprimió Arnao Guillén de Brocar. Costó cincuenta mil escudos de oro y estaba acabada la impresión en 1517. No es la *Biblia Políglota* la única obra que se publicó a expensas de Cisneros. A él se deben la impresión del *Misal* y *Breviario mozárabes*, las *Epístolas de Santa Catalina de Sena, La Escala de San Juan Clímaco,* las *Meditaciones* del Cartujano, las obras completas del Tostado, gran parte de las de Lulio; la *Agricultura,* de Gabriel Alonso de Herrera, y la *Medicina,* de Avicena.

Abundan en esta época las traducciones de libros clásicos. Alonso de Palencia traduce las obras de Plutarco y Josefo; Apiano Alejandrino es vertido al castellano por Alonso Maldonado y Juan de Molina; Julio César por Diego López de Toledo; Vidal de Noya traduce a Salustio y fray Pedro de Vega a Tito Livio; Fenollet traslada al catalán el Quinto Curcio y Gabriel de Castañeda al castellano; aparecen el Herodiano de Hernando de Flores, el Valerio Máximo de mosén Ugo de Urries y el Frontino de Diego Guillén de Avila; las *Metamorfosis,* de Ovidio, son traducidas al catalán por Francisco Alegre, y las *Bucólicas,* de Virgilio, por Juan del Enzina; Jerónimo Villegas da a conocer en castellano algunas sátiras de Juvenal, y el arcediano de Sevilla, Diego López de Cortegana, traduce el *Asno de Oro,* de Apuleyo (Menéndez Pelayo).

A la difusión del saber griego y latino contribuyó poderosamente el arte de la imprenta, que entró a la sazón en España como ahora expondremos. Copiosa es la bibliografía sobre imprentas e impresores de la península, desde la obra de Maittaire[636] hasta las modernas producciones acerca de este interesante asunto. Del año 1860 es un opúsculo de Borao[637] y siguen los libros de Méndez[638],



FOT. ARENJO

Fig. 666. — Primer sepulcro del cardenal Cisneros en la iglesia del Colegio Mayor de San Ildefonso (Alcalá de Henares).

Eguizábal[639], Baeza[640], Pérez Pastor[641], Catalina García[642], Roura[643], Ochotorena[644], Hazañas[645], Escudero[646], Pérez de Guzmán[647] y Sancho[648]. La gran autoridad en materia tipográfica española es el alemán Conrado Haebler[649], autor de importantes estudios. Por orden cronológico continúan publicándose los trabajos de Llabrés[650], Pérez Pastor[651], Fiter[652], Serrano Morales[653], Rodríguez Villa[654], Tramoyers[655], Gutiérrez del Caño[656], Valdenebro[457], Morel Fatio[658], Roca[659], González Hurtebise[660], Sampere[661], Collijn[662], Torres Valle[663], Jiménez Catalán[664], Sánchez[665], Pérez de Guzmán[666], Lambert[667], Ricardo del Arco[668], Luis del Arco[669], March[670] y Riaño[671]. En los últimos tiempos se han dado a la estampa curiosas monografías debidas a Serrano Sanz[672], Angel del Arco[673], Fernández Alonso[674], Carré[675], Batlle[676], Albareda[677], Torre[678], del Río[679], Ribelles[680], Viterbo[681], García Romero[682] y Schulte[683].

La introducción de las primeras prensas en España fué obra de la importante colonia de mercaderes alemanes, genoveses, florentinos y lombardos que había venido a establecerse en nuestra patria. Alemanes y flamencos fueron casi todos los tipógrafos que primero establecieron sus prensas en las ciudades españolas. Campmany pareció indicar había aparecido en Barcelona la primera imprenta; el P. Méndez aceptó este aserto, y Floranes, con ciertas dudas, se inclinó también al mismo parecer. La polémica del año 1874 entre Torres Belda y Bofarull y los argumentos de Serrano Morales dieron la primacía a Valencia, sin que des-



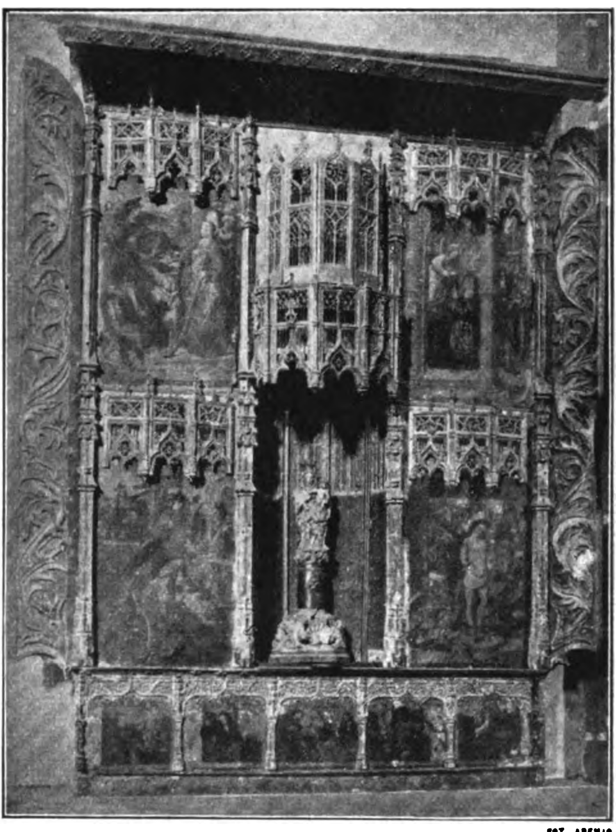
Fig. 667. — Salamanca. Una cátedra universitaria en el siglo xv. (Copia de una estampa de la época. *Anuari d'Estudis Catalans.*)

virtuasen esta tesis las ingeniosas apreciaciones de Sampere y Miquel. En la revista titulada: *Arte Aragonés* publicó Serrano Sanz un interesante artículo con tendencias a probar que la imprenta zaragozana fué la más antigua de España[684]; estudia para demostrarlo una escritura de sociedad entre Enrique Botel, natural de Embich, en Sajonia; Jorge von Holtz, de Haltingen, al norte del lago de Basilea, y Juan Planek, de Halle. Cree Serrano que Botel imprimió los *Fueros de Aragón* en 1476 y añade otras sutiles inferencias que le llevan a la conclusión enunciada. Sin embargo, la situación costera de Valencia y las razones apuntadas por otros autores no han sido todavía claramente destruídas.

Las primeras poblaciones donde se imprime son, pues, Valencia o Zaragoza, Sevilla, Tortosa, Barcelona, Lérida, Salamanca, Luchente, Zamora, Guadalajara, Tarragona, Toledo, Gerona, Santiago, Huete, Burgos, Híjar, Palma de Mallorca, Murcia, San Cucufate, Coria, Pamplona, Valladolid, Caller, Monterrey, Granada, Montserrat, Estella y Perpiñán. Entre los primeros impresores conviene recordar a Enrique Botel (1473), Pablo Hurus (1483), Mateo Flandro (1475), Nicolás Spindeler y Pedro Brun (1477); los hermanos Jacobo y Felipe Vizlant (1476), Alfonso Fernández de Córdoba (1477); Lamberto Palmart (1475), Juan Casanova (1484), Pedro Trincher (1485), Lope de la Roca (1487), el vizcaíno Martín Pasquazi (1489), Sebastián de Escocia (1498), Juan Rosenbach (1493), Francisco de Padua (1493), Leonardo Hertz y Pedro de Hagenbach (1493); Juan Alamany (1494), Cristóbal Alamany o de Alemania (1494), Alfonso de Orta (1496), Francisca López, viuda de Lope de la Roca (1498); Antón Martínez, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto (1477); Meynardo o Menardo Ungut, Stanislao o Lanzalao Polono (1491), el saboyano Pedro Brun y el genovés Juan Gentil (1492), Pedro Posa (1481), Mateo Vendrell (1480), Pedro Miguel (1491), Diego de Gumiel (1494) y otros muchos.

El gran filósofo del Renacimiento español es Luis Vives, talento preclaro de labor incesante y luminosa. Ecléctico con sabia medida, siempre en busca de la verdad; platónico que no desdeña la doctrina de Aristóteles; pedagogo, preceptista, insigne moralista y ante todo humanista renaciente, adversario de la escolástica bárbara, estrecha, mezquina y batalladora; representa Vives el espí-

ritu nuevo y la savia crítica de tiempos eruditos, cultos, refinados y reflexivos. Ha dicho un autor que con un paso más, Vives hubiera llegado a las conclusiones de los filósofos modernos. Su filosofía es muy superior a la medioeval y en ella se contienen las esencias de los filósofos que le sucedieron. Salvo Santo Tomás, ninguno de sus antecesores de la Edad media puede igualársele. Juan Luis Vives (1492-1540) nació en Valencia y residió la mayor parte de su vida en Flandes y en Inglaterra; enseñó en las universidades de Lovaina (1519) y Oxford (1523) y fué amigo de Erasmo. Compuso sesenta y tres obras. Entre las mismas pueden memorarse: *Christi Jesu triumphus* (1514), *Veritas fucata* (1519), *Meditationes in Septem Psalmos*, etc. (1517), *Fabula de homine*, *Prælectio in Georgica Vergilii*, Γενεθλιακόν *Jesu Christi*, *De tempore quo, id est de pace in qua natus es Christus*, *Clypei Christi descriptio*, *De initiis, sectis et laudibus philosophiæ*, *In pseudo- dialecticos* (1519), *Pompeius fugiens*, *Vigilia in Somnium Scipionis* (1520), *Declamationes quinque syllanæ*, *Ædes legum*, *In leges Ciccronis prælectio* (1521), *Prælectio in Convivia Philelphi*, *Inquisitio sapientis* (diálogo), *De Europa statu ac tumultibus* (1522), *Satellitium animæ* (1524), *Introductio ad Sapientiam*, *De officio mariti*, *Sacrum diurnum de sudore domini nostri J.C.* (1529), *De passione Christi*, *De concordia et discordia in humano genere libri quatuor*, *De pacificatione*, *De disciplinis libri XX* (1531), *De Communione rerum ad Germanos inferiores* (1535), *Ad animi exercitationem*, etc., *Poeticon Astronomicon* (1536), *De conscribendis epistolis*, *Censura de Aristotelis operibus* (1539), *De anima et vita*, *Exercitatio linguæ latinæ* o *Dialogi* (1538) y *De veritatæ fidei christianæ*. Comentó el libro *De Civitate Dei*, de San Agustín; la *Retórica*, de Herennio; las *Bucólicas*, de Virgilio, y anotó a Suetonio. Como escritor político se ocupó de la prisión de Francisco I, de la paz entre España y Francia y



FOT. ARENAS

Fig. 668. — Retablo gótico con pinturas flamencas de la iglesia de Santa Eulalia de Paredes de Nava (Palencia).

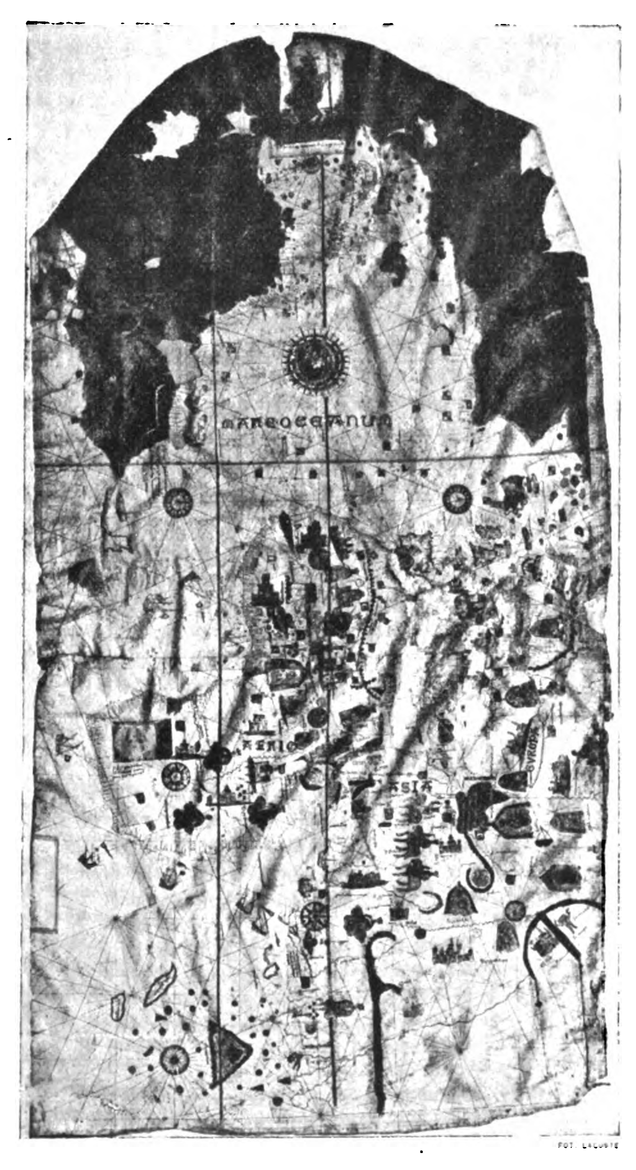


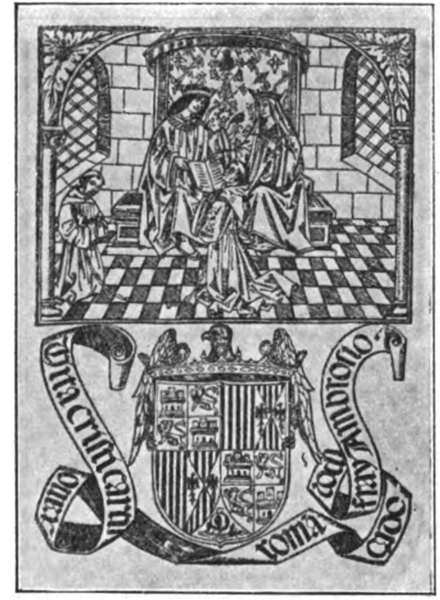
Fig. 669. — Mapa de Juan de la Cosa. *(Museo de Marina.* **Madrid.)**

de la guerra con el turco. Famosa es su epístola a Enrique VIII sobre la legitimidad de su casamiento con Catalina de Aragón. Brilló como pedagogo en su *Epistola prima de ratione studii puerilis,* y célebre es su libro dedicado a la mujer y titulado: *De institutione feminæ christianæ.*

Un astro de brillo tan singular como Vives ha preocupado a los escritores nacionales y extranjeros, contándose entre los estudios dedicados a tan ilustre filósofo los de Ríos[685], Van den Busche[686], Lange[687], Bonilla[688], Chabás[689], Watson[690], Huit[691] y Pin y Soler[692].

Inferiores a Vives son el mencionado Hernán Alfonso de Herrera, tratadista antiaristotélico, el citado Diego López de Stúñiga, Pedro Martínez de Osma, el aragonés Pedro Ciruelo, los lulistas Alonso de Proaza, Nicolás de Paz, Pedro Dagui, el P. Boil y Juan Cabaspré. En este tiempo fray Juan de Dueñas escribe los dos *Espejos,* de la *Conciencia* y de *Consolación de tristes;* fray Alonso de Orozco es autor de un *Libro de las Confesiones;* Alonso Núñez de Toledo compone su *Tratado del vencimiento del mundo,* y fray Andrés de Miranda un *Tratado de la Herejía.* Del año 1490 es la impresión de *El libro de los Evangelios del aviento,* etc., obra del dominico fray Juan López. El bachiller de la Torre publica en Zaragoza el mismo año la *Ethica de Aristóteles,* y fray Vicente de Mazuelo traduce del francés al castellano *El Pelegrino de la Vida humana.* En 1493 se editó, vertido al castellano, el *Exemplario contra los*

engaños y peligros del mundo, de Juan de Capua. El doctor Alonso Ortiz, canónigo de Toledo, publica varias obras con el título de tratados; así figuran el *Tratado de la herida del rey* y el *Tratado consolatorio a la princesa de Portugal.* Contemporáneo es el zaragozano Andrés de Li, que escribe la *Suma de Paciencia*, el *Repertorio de los tiempos* y el *Thesoro de la Passión.*



FOT. ARXIU

Fig. 670. — Portada de l *Vita Christi*, de fray Ambrosio de Montesino. El dibujo representa al autor entregando su libro a los Reyes Católicos. Fué impreso en Alcalá de Henares el año 1502.

Si Nebrija había sido un innovador en materias gramaticales, es justo reconocer que tuvo un predecesor en el culto cronista Alonso de Palencia (1423-1492), ya mencionado en otra ocasión. Publicó Palencia su *Opus Synonimorum* y su *Universal vocabulario en latín e en romance* (1491). De menos valía es la *Grammatica* de fray Andrés de Cerezo († 1503). Con el mismo título imprimió Juan de Miravet un tratado en 1495; es de los nominalistas combatidos por Nebrija. Gran arabista fué el jerónimo Pedro de Alcalá, que escribió el *Arte para ligeramente saber la lengua araviga* y el *Vocabulista aravigo en letra castellana* (1503). El médico tortosino Jerónimo Amiguet publicó: *Isagogica via sive introductoria ad artem Grammaticam* (1514). Muchas obras sobre particularidades gramaticales de la lengua hebrea compuso el maestro Alfonso de Zamora, una de ellas se titula: *Vocabularium Hebraicum atque Chaldaicum veteris Testamenti;* fué también autor de un *Tratado de loor de virtudes.* Por último, el vasco Martín de Ibarra daba a la estampa una *Grammatica Rudimenta.*

La oratoria sagrada tuvo un esclarecido representante en el confesor de los Reyes Católicos, Hernando de Talavera († 1507), obispo de Granada, como la oratoria política tuvo un digno modelo en el contador mayor Alonso de Quintanilla. Escribió Hernando de Talavera varios tratados. A continuación enumeramos algunos: *Provechosa doctrina de lo que debe saber todo fiel christiano, De las ceremonias de la misa, Contra la demasía en el vestir y en el comer, Contra el murmurar, Confesional, Del restituir y satisfacer* y otros. En 1497 el dominico barcelonés Antonio Ginebreda traducía la *Consolación*, de Boecio. El papa Alejandro VI, antes llamado el cardenal Rodrigo Borja, compuso el *Clypeum defensionis fidei, De Cardinalium excellencia et officio Viceucancellarii, Glosa in regula Cancellariæ, Epistolæ* y *Constitutiones ecclesiasticæ.* En 1499 Guillermo de Peralta publicó la *Doctrina de religiosos.* Ya en el siglo XVI escribe Johan Fernández de la Gama el *Establecimiento de la Orden de Santiago de la Spada* (1503), y Luis de las Casas el libro: *De la Santa Concepción de nuestra abogada la Virgen María.*


FOT. ARENAS

Fig. 671.— Málaga. Nuestra Señora de la Victoria, Patrona de la ciudad. (Escultura flamenca que envió Maximiliano I de Alemania a los Reyes Católicos.)

Obras religiosas, filosóficas y morales no escasean en esta época. El dominico barcelonés Angel Stanyol imprime *Opera logicalia, secundum viam D. Thomæ* (1504); el valenciano Juan Lopis publica el *Aureum formalitatum speculum Scoti ac F. Mayronis doctrinam illustrans.* Gaspar Lax († 1560), natural de Sariñena y profesor de Filosofía en la Sorbona y Zaragoza, es autor de muchos tratados; entre ellos pueden citarse: *De Syllogismis, Insolubilia, De oppositione propositionum* y otros. Agustín Pérez de Olivano publicó *In Posteriora Aristotelis.* El canónigo zaragozano Bernardo Basín escribió *De Artibus magicis et magorum maleficiis,* y el mismo año el franciscano Francisco de Ledesma editaba el *Monumenta Ordinis Minorum.* Coetáneo es Juan de Montesdoca († 1532), natural de Sevilla, profesor en Bolonia, Roma y Padua y autor de libros de carácter escriturario y filosófico. En 1506 publica un libro de Metafísica el cisterciense aragonés fray Jaime Januarius. El nominalista segoviano Luis Núñez Coronel edita un *Tractatus de formatione syllogismorum,* y el franciscano de Sevilla Juan Bautista de Vinones da a la estampa su *Espejo de conciencia para todos los estados* (1507); Antonio Coronel (hermano de Luis Núñez Coronel), discreto segoviano, escribe varios estudios sobre Lógica. De Alvaro Tomás, de Lisboa, es el *De Triplice Motu* y el *De proportionibus.* Por último, el dominico fray Jerónimo de Alcozer compone la *Subida de Monte Sión.*

En 1510, el arcediano de Alcor, Francisco Fernández de Madrid, publica una traducción de Petrarca con el título: *De los Remedios contra próspera y adversa fortuna (De Remediis utriusque fortunæ).* El burgalés fray Pedro de la Vega, jerónimo de Guadalupe, que residió en Valladolid y Zaragoza, compuso excelentes libros eclesiásticos sobre San Jerónimo, el Decálogo y otros asuntos interesantes. Fray Antonio de la Peña, culto dominico, confesor de los Reyes Católicos, escribió acerca de Santa Catalina de Sena. Autores de asuntos eclesiásticos son asimismo el dominico valenciano fray Baltasar Sorio (1511), el benedictino fray Carlos Fernández y el dominico aragonés Cipriano Benet, autor *De Prima orbis sedis, De Concilio* y otras. El canónigo de León, Antonio de Obregón y Cereceda, escribía un libro titulado: *Discursos sobre la Filosofía moral de Aristóteles* y traducía los *Triunfos,* de Petrarca. Un arcediano de Sevilla ya nombrado, Diego López de Cortegana, compuso el *Tractado de la miseria*



FOT. MAS

Sepulcro del infante Don Alfonso, hijo de Juan II y hermano de Isabel *la Católica*, en la Cartuja de Miraflores.

de los cortesanos y el *Tractado llamado el sueño de la fortuna.* Teólogo es don Francisco de Toledo, obispo de Coria.

Floreció años después, pero se dió a conocer en esta época, Juan Martínez Guijeño o *Silíceo,* luego arzobispo de Toledo, cardenal y preceptor de Felipe II. En 1514 fray Hugo de Balma publicó el *Sol de contemplativos.* El catedrático de Teología en la Universidad salmanticense, Fernando de Roa, redactó sus *Commentarii in Politicorum Aristotelis libros, Repetitiones de iustitia et iniustitia, De Domino et Servo* y *De Fœlicitate.* Filósofo fué también Sancho Carranza de Miranda, magistral de Sevilla, que escribió: *De alterationis modo,* etc., *adv. Paradoxon Augustini Niphi, Progymnasmata Logicalia, In guardam Erasmi Roter. Annotationes* y *Oratio ad Leonem X pro universali Hispaniarum Ecclesia.* El arcipreste de Santa Olalla y racionero de la iglesia de Toledo, Juan de Espinosa, compuso unas *Retractaciones de los errores y falsedades que escribió Gonzalo Martínez de Bizcarguien.* En 1515 imprimió Pedro Jiménez de Prejano el *Lucero de la Vida xristiana.* El jerónimo barcelonés Pedro Benejam escribió varias obras de carácter eclesiástico. Alfonso de Soto y Gonzalo García de Villadiego, burgalés, publican obras de Derecho canónico. Famoso es el cardenal extremeño (de Cáceres) D. Bernardino de Carvajal, autor del libro titulado: *De eligendo Summo Pontifice Romano.* Florecen también en esta época los lulianos Pedro Dagui y Alfonso de Proaza.

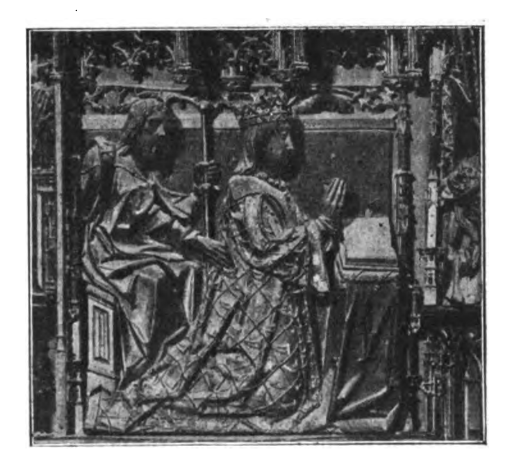


Fig. 672. — Estatua orante de Don Juan II, padre de Isabel la Católica. (Retablo mayor de la Cartuja de Miraflores.)

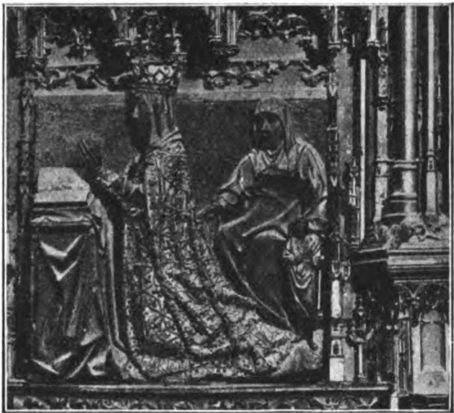


FOTO. MAS

Fig. 673. — Estatua orante de Doña Isabel de Portugal, madre de Isabel la Católica. (Retablo mayor de la Cartuja de Miraflores.)

Como ya apuntamos a su debido tiempo, no faltan historiadores en este reinado. En primera fila debemos mencionar al *Cura de los Palacios,* Andrés Bernáldez († 1513), nacido en la villa de Fuentes; obtuvo el curato de los Palacios, en la provincia de Sevilla, y fué amigo de D. Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, y de Colón[693]. Su *Historia de los reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel* es un relato fidedigno, mostrándose Bernáldez narrador espontáneo y entusiasta. Otro cronista fué Hernando del Pulgar (1436?-1493?), secretario de los Reyes Católicos, uno de los mejores prosistas de su tiempo. Es autor



Fig. 674. — **El rey, en su trono, haciendo justicia. Dibujo del libro titulado:** *Cárcel de amor.* **(***Biblioteca Nacional.* **Londres.)**

de unas cartas o *Letras* a personajes contemporáneos; en Toledo publicó (1486) el *Libro de los claros varones,* y luego escribió la *Chronica de los muy altos y esclarecidos reyes catholicos Don Fernando y Doña Isabel,* vertida al latín por Nebrija y atribuída a éste porque la editó un nieto del famoso gramático. Fitzmaurice-Kelly juzga severamente al cronista, pues le tacha de adulador de los reyes, sugestionado por evidente prejuicio. El juicio del crítico inglés es un tanto exagerado. No podemos omitir a Gonzalo de Ayora, nacido en Córdoba el año 1466; de mozo viajó por Italia y Alemania, residiendo en estos países; era hombre de espada y de pluma, asistiendo (1509) a la expedición de Orán como coronel de infantería; el final de su vida hubo de ser muy accidentado, pues complicado en la sublevación de las Comunidades, fué condenado a muerte y pudo salvarse huyendo a Portugal. Su famosa *Crónica de los Reyes Católicos,* escrita en latín, se ha perdido y sólo unos pequeños fragmentos se encontraron en la Biblioteca de la Academia de la Historia; Garibay y Marineo Sículo la citan. Ayora escribió, además: *Relación de la conquista de Orán, Relación de todo lo sucedido en las Comunidades, De Natura hominis, De Conceptione Immaculata, Cartas desde el Rosellón* y *Sucesos de la ciudad de Avila.*

Cristóbal Colón, por la *Relación del segundo viaje* y sus *Cartas,* escritas en descuidado estilo, puede ser incluído entre los historiadores. De esta época es el orador erudito y arqueólogo Juan de Moles Margarit (1404-1484), cardenal obispo de Gerona, apellidado *el Gerundense,* que escribió su notable obra: *Paralipomenon Hispaniæ libri X.* Acerca del Gerundense han escrito Fita[694] y Grahit[695]. En 1492 Fernando Mexía, veinticuatro de Jaén, publicaba un *Nobiliario.* Ese mismo año, Lope García de Salazar, preso en la torre de San Martín de Muñatones, escribía *Las bienandanzas e fortunas,* que contienen curiosas noticias sobre las genealogías vascongadas[696]. El año 1497 compuso Alonso de Abila un *Compendio universal de las Historias romanas,* que cita Gallardo. Al año siguiente se imprimió la *Crónica popular del Cid.* Es interesante la *Crónica de Aragón,* escrita por fray Gauberto Fabricio de Vagad, monje bernardo, renacentista como Margarit y preocupado, como él, de las antigüedades de España; utiliza los tratados de Servio e Hyginio, dos fuentes no empleadas por *el Gerundense.* En 1500 fray Gonzalo de Arredondo y Alvarado, monje de Arlanza, escribe la *Historia del conde Fernán González.* De este tiempo es Hernando de Baeza, intérprete de los reyes en sus tratos con Boabdil; escribió en Alcaudete una

Relación, publicada por los Bibliófilos Españoles el año 1868. El vallisoletano Cristóbal de Santisteban compuso un *Tratado de la sucesión ae Jerusalem, Nápoles, Sicilia,* etc., y Juan Núñez de Toledo otro sobre la guerra de Francia (1504). Del bachiller García Moreno es una crónica de Fernán González (1509). En el año 1512 publicó Juan Angur de Trasmiera la *Conquista de las islas de Persia y Arabia*, y maestre Martín Fernández de Figueroa la *Conquista de las Indias, de Portugal, de Arabia y Persia.*



Fig. 675. — Juan Luis Vives (1492-1540). (Copia de un grabado antiguo.)

Entre los escritores de Indias es preciso señalar a fray Bartolomé de las Casas (1476-1566), que, aparte su discutido libro, titulado: *Destruyción de las Indias,* dejó manuscrita su *Historia general de las Indias*, que no se imprimió hasta 1875. Es de valor inestimable como fuente histórica, si bien no lo es tanto en el aspecto literario, pues su estilo es prolijo, pedantesco y desaliñado, lleno de latinismos y de erudición pesada y farragosa. Fernando Colón, hijo del almirante, se creyó por mucho tiempo había escrito una *Historia del Almirante Cristóbal Colón,* cuya traducción italiana corría impresa desde el año 1571, en que vió la luz en Venecia; el traslado era de Alfonso de Ulloa, pero el original castellano no aparecía. En 1871 el abogado norte-americano Harrisse ha negado su autenticidad, pero todavía muchos autores defienden la paternidad colombina de la obra. Gonzalo Fernández de Oviedo entró muy joven al servicio del príncipe Don Juan, fué capitán y veedor en Indias y escribió varias obras. Suya es una interesantísima *Historia general y natural de las Indias,* que constaba de cincuenta libros, de los cuales sólo vió impresos Oviedo diez y nueve; en 1851 la Academia de la Historia editó la obra íntegra. Compuso, además, el conocido *Libro de la Cámara del príncipe*



FOT. MAS

Fig. 676. — Asalto y defensa de una fortaleza. Dibujo del libro titulado: *Cárcel de amor.* (*Biblioteca Nacional.* Londres.)



Fig. 677. — Púlpito octogonal de la iglesia de San Juan de los Reyes (Toledo).

Don Juan y las *Quinquagenas*. Martín Fernández de Enciso, alguacil mayor de Castilla del Oro, publicó en 1519 una *Summa de Geografía*. Sabemos que Alonso de Ojeda compuso unos *Comentarios* que han desaparecido. Contemporáneo fué el cronista catalán Pedro Miguel Carbonell[697]. En 1513 Luis Correa imprimía su *Conquista del reyno de Navarra*. El bachiller Palma escribe la *Divina retribución*, historia castellana desde 1385 a 1478, con el propósito de narrar la batalla de Toro, desquite de Aljubarrota.

La medicina tuvo un esclarecido ingenio en el doctor Francisco López de Villalobos (1474-1549), nacido en Benavente, en la aldea de Villalobos. Estudió en Salamanca y fué protegido del marqués de Astorga, Pedro Alvarez Osorio. Es Villalobos un elegante escritor lleno de gracia y donaire. Médico de Fernando *el Católico*, de la reina Germana y de Carlos V, gozó de gran favor en la corte. Sus obras más importantes son: el *Sumario de Medicina* (1498), las *Congresiones* (1514) y *Problemas*. Como humanista y hombre de su tiempo tradujo el *Anphitrión*, de Plauto; comentó a Plinio, compuso las saladísimas *Coplas sobre las pestíferas bubas* y escribió cartas de un gran interés histórico[698]. En 1494 era médico de los Reyes Católicos Julián Gutiérrez de Toledo, autor de la *Cura de la piedra y dolor de la hijada y cólico renal* y del tratado *De potu in lapidis præservatione*. De escritor anónimo es el *Espejo de Medicina y Cirugía, conveniente a la salud*. Excelente médico fué el valenciano Jerónimo Torrella, que asistió al rey Fernando; publicó: *Opus præclarum de imaginibus astrologiæ, De motu Cœlorum, Opusculum pro Astrologia adversus Picum Mirandulanum* y *De fluxu et refluxu maris*. Gaspar Torrella, hermano de Jerónimo, también ejerció la medicina, siendo médico de Alejandro VI y Julio II y obispo de Cerdeña; escribió un *Tractatum cum consiliis contra pudendagram seu morbum galicum, Dialogus pro regimine sanitatis* y *Consilium de ægritudine pestifera et contagiosa*. El año 1498 Gutiérrez de Toledo editaba la *Cura de la piedra*. Pedro Pintor, doctor valenciano, fué médico de Alejandro VI; compuso una obra sobre la peste. Célebre es también el médico humanista Juan Sobrarias Segundo, natural de Alcañiz y autor de varios libros sobre Virgilio, cuestiones eclesiásticas y en elogio de Fernando el Católico y Adriano VI.

El año 1490 se creaba en Barcelona un escuela de cirugía regentada por el doctor Antonio Amiguet. Otorgó el monarca en 1488 a los cirujanos del hospi-

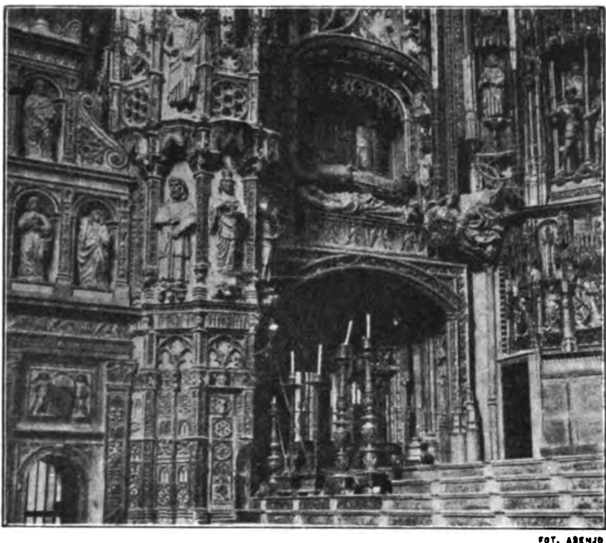

FOT. ARENAS

Fig. 678. — Sepulcros de Alfonso VII y de Doña Leonor de Guzmán, en la capilla mayor de la catedral de Toledo (Reyes Viejos).

tal de Santa María de Gracia pudiesen verificar operaciones anatómicas en *algún cuerpo muerto*. En Castilla se creó el Protomedicato, del cual formaba parte Julián Gutiérrez de Toledo; se organizaron los exámenes, dictándose sucesivas disposiciones en 1477, 1491 y 1498. El canónigo Ortiz fundó en Toledo el hospital de Inocentes (1483), y en Barcelona se establecen otros además de los existentes, admitiéndose alienados. Se empieza a curar la sífilis por medio del mercurio, y al par que los franceses atribuyen su propagación a los ejércitos españoles en Italia, los hispanos lo llaman *gálico* y los italianos *mal francés*, si bien algunos comienzan a sospechar fuera enfermedad importada de las regiones americanas. A comienzos del siglo XVI el médico Juan Almenar publica el libro *De lue Venerea sive de morbo gallico* (1502), y Diego Alvarez Chanca, médico compañero de Colón, da a la estampa un comentario sobre Arnaldo de Vilanova y una obra: *Para curar el dolor de costado*. Ya en 1497, Pedro Benedicto Mateo había escrito la primera farmacopea legal que se conoce, y en 1515 Alonso Rodríguez de Tudela publicó el *Compendio de los boticarios*.

Los estudios náuticos y cosmográficos alcanzaron un gran desenvolvimiento en la Casa de Contratación de Sevilla, donde afluyeron las corrientes cartográficas de Cataluña y Mallorca. Otro centro peninsular fué entonces Lisboa, si cabe más científico en un principio que el hispalense, pues la capital portuguesa recogía la tradición de Enrique *el Navegante*, y a Portugal se trasladaban cosmógrafos del centro de Europa, como Martín Béhaim y los astrónomos judíos. Sin embargo, los mapas de Juan de la Cosa (1500) y Morales (1513) podían acreditar los comienzos de una escuela. A Juan de la Cosa, además de su *Carta de marear de las Indias* (mapamundi), se le atribuyen un *Tractatus Arithmeticæ Practicæ qui dicitur Algorismus* (1505), *Spheræ Mundi Commentarium* (1508) y *Cursus quatuor mathematicarum artium liberalium* (1516). Se tiene noticia de otros mapas hechos por Solís y el pintor iluminador García Torreño. Comenzaron a estudiarse las corrientes marinas y las desviaciones de la aguja magnética. Los instrumentos náuticos conocidos entonces eran la brújula, el astrolabio y la *toleta* o *martologium* para calcular la latitud. Pocas eran las obras de astronomía conocidas en aquel entonces. Rodrigo Basurto había publicado, en

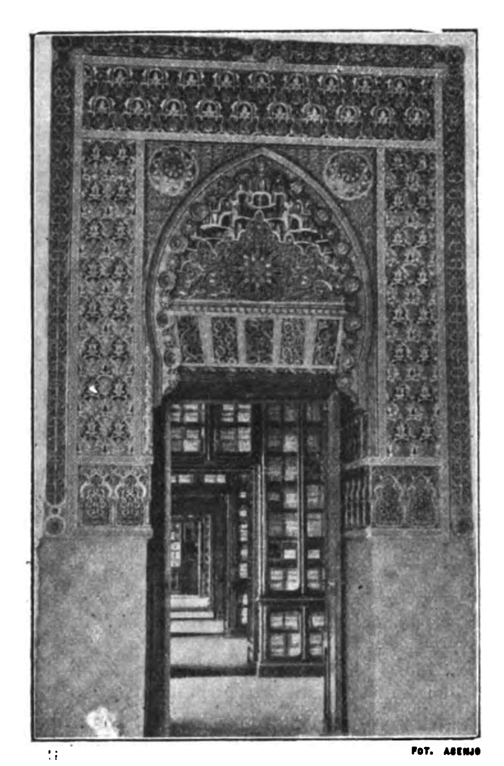

FOT. ASENJO

Fig. 679. — Puerta de la antesala del palacio arzobispal de Alcalá de Henares.

1494, *De fabricatione tabulæ generalis ad omnes partes terræ, et usu ejus ad facilem Astrolabii compositionem,* y un tratado sobre los aditamentos propuestos por Basurto al Calendario de Regiomontano. Juan Escrivá componía *De imaginibus astrologicis* (1496), y Martín Alfonso de Córdoba, *Tabulæ Astronomicæ Helisabeth Reginæ.* El catalán Juan Pere es autor de otras *Tablas astronómicas.*

El gran matemático español de esta época fué Pedro Sánchez Ciruelo (1470-1550), nacido en Daroca; estudió en Salamanca y París, y el año 1510 obtenía beca en el colegio de San Ildefonso, de la Universidad de Alcalá, explicando la cátedra de Prima de Santo Tomás y tal vez la de Matemáticas. Escribió: *Arithmetica Thomæ Bravardini correcta a P. S. C.* (1502), *Tractatus Arithmeticæ Practicæ qui dicitur Algorismus* (1505) y *Cursus quatuor mathematicarum artium liberalium* (1516). Era asimismo teólogo y compuso un *Hexamerón teologal sobre el regimiento medicinal contra la pestilencia* y otros tratados; compendió a Aristóteles y logró gran renombre su libro de *Reprobación de las supersticiones y hechicerías.*

Hermano menor del filósofo antiperipatético Hernando Alonso de Herrera, fué Gabriel Alonso de Herrera (1470?-1540?), que redactó un elegante libro de agricultura titulado: *Obra de agricultura copilada de diversos autores.* Mauro Antonio Sorbés publicó en 1480 una *Noticia práctica agrimensoria.* El canónigo de Tortosa, Juan Marbres, escribió *Quæstiones in octo libros Physicorum* (1475) y Lorenzo Victoriano Molón publica *Cálculos aritméticos aplicados a la ciencia agrimensoria* (1498).

Una de las primeras muestras de la poesía religiosa de tiempo de los Reyes Católicos es la *Vita Christi,* del franciscano Íñigo de Mendoza, largo poema con digresiones morales y satíricas de carácter político que prueban su no lejano parentesco con las *Coplas de Mingo Revulgo.* Otras obras menos celebradas de Mendoza son el *Sermón trovado sobre las armas del rey Don Fernando, Dictado en vituperio de las malas mujeres y alabanza de las buenas,* las *Coplas en loor de los Reyes Católicos* y algunas más. Poeta favorito de la reina Isabel fué otro franciscano, fray Ambrosio Montesino, natural de Huete, obispo de Cerdeña y asimismo gran prosista. Tradujo en hermoso castellano la *Vita Christi,* de Landulfo de Sajonia, cartujo de Estrasburgo, llamado *el Cartujano;* arregló una versión de

las *Epístolas y Evangelios para todo el año con sus doctrinas y sermones;* compiló un *Breviario de la Inmaculada Concepción* y dejó inéditas unas *Meditaciones de San Agustín*. Su *Cancionero* devoto nos presenta, como dice Menéndez Pelayo, a un orador sagrado en forma poética; es un expositor popular del dogma y de la moral cristiana.

A la escuela alegórica o dantesca pertenece Juan de Padilla (1468-1522), monje sevillano de la Cartuja de Santa María de las Cuevas *(el Cartujano)*. Padilla es autor del *Retablo de la Vida de Cristo*, de *Los doce triunfos de los doce Apóstoles* y del *Laberinto del marqués de Cádiz*, esta última obra de juventud. Imitador del *Cartujano* fué el poeta anónimo que escribió el *Libro de la Celestial Jerarquía*. Compuso también en forma alegórica Diego Guillén de Avila, hijo del trovador Guillén de Segovia; alcanzaron renombre sus composiciones tituladas: *Panegírico de la Reina Católica* y *Panegírico de D. Alonso Carrillo;* este poeta tradujo a Frontino y los libros fantásticos de Hermes Trimegisto. Discípulo espiritual de Juan de Mena es el cordobés Juan de Narváez, maestro en Valencia, que escribió *Las Valencianas* y *Lamentaciones de la partida del ánima*. Al género de poesía histórica de no gran valor literario corresponden la *Historia Parthenopea*, del sevillano Alonso Hernández, y la *Obra hecha por Hernán Vázquez de Tapia*, con motivo de la llegada a Santander de la princesa Margarita de Austria.

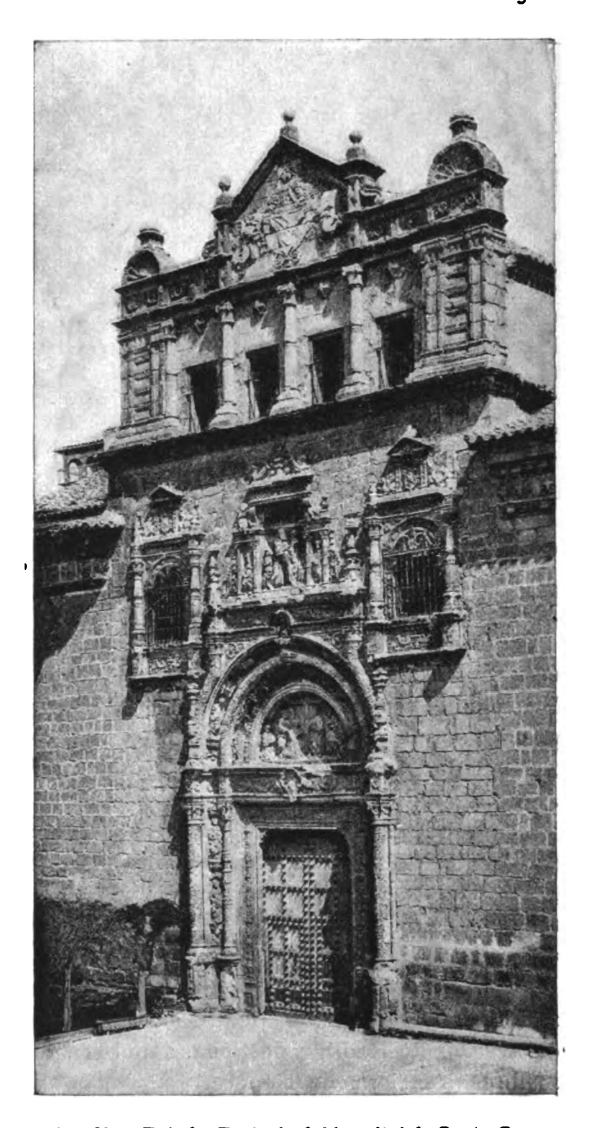
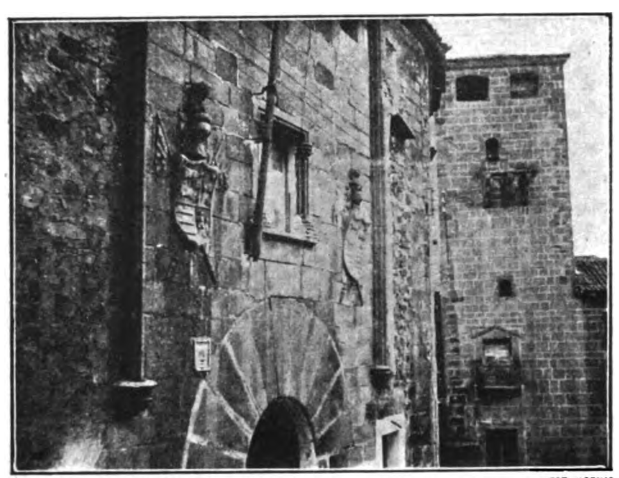


Fig. 680. — Toledo. Fachada del hospital de Santa Cruz.

La lírica erótica brilla en los cancioneros. En el general de Hernando del Castillo (1511) figuran poetas de alguna valía como D. Rodrigo Osorio de Moscoso, vizconde de Altamira; D. Diego López de Haro, Cartagena, Guevara, Costana, D. Antonio de Velasco y Tapia. El más famoso es Garci Sánchez de Bada-



FOT. ASENJO

Fig. 681. — Cáceres. Casa de los Becerras. Al fondo, la torre de la casa solariega de los Golfines.

joz (1460?-1526?), nacido en Ecija y oriundo de la capital extremeña; entre muchas poesías libres e irreverentes, compuso la *Recopilación en metro* y las *Liciones de Job apropiadas a las pasiones de amor.* También figuran en el cancionero el comendador Escrivá y el comendador Román; este último es el autor de las *Trobas de la gloriosa pasión de Nuestro Redentor Jesucristo.*

Pieza de gran valor en la literatura castellana es el *Diálogo entre el amor y un viejo,* poesía que inmortalizó el nombre del judío converso Rodrigo Cota de Maguaque. Dice Menéndez Pelayo: es un drama en miniatura de tema filosófico y humano, que tiene ciertas analogías con el remozamiento del doctor Fausto. El comendador Perálvarez de Ayllón es autor de una égloga titulada: *Comedia de Preteo y Tibaldo.* Al final del *Cancioneró* de Castillo aparece una serie de composiciones de género marcadamente obsceno, como el *Aposentamiento que fué hecho en la persona de un hombre muy gordo, llamado Juvera;* en edición posterior (Toledo, 1520) figura la indecentísima composición del *Pleito del Manto.* En 1519 fué impreso (Valencia) un *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa,* reproducido por D. Luis de Usoz (Londres, 1841).

Del año 1508 es el *Cancionero* de Juan de Luzón, poeta y criado que era de D.ª Juana de Aragón, duquesa de Frías y condesa de Haro. Notable es el *Cancionero* de Rodrigo de Reinosa, publicado en 1513 y retrato fiel de las costumbres licenciosas de la época.

El *Cancionero* de Resende conserva muchas poesías de poetas bilingües, como el noble caballero Juan de Meneses, Fernán de Silveira *(Condell-Moor),* el satírico Alvaro de Brito Pestana, el elegíaco Duarte de Brito; D. Juan Manuel, alcaide de Santarem; Luis Enríquez, García de Resende y el bucólico Bernaldim Ribeiro. La lengua castellana, que había llegado a Italia, cultivándose su literatura en Nápoles y en las cortes pontificias de Calixto III y Alejandro VI, producía a la sazón poetas bilingües en regiones de lengua catalana. De esta clase son los valencianos mosén Juan Tallante, el conde de Oliva, el comendador Escrivá, mosén Crespí de Valldaura, D. Alonso de Cardona, D. Francés Carrós Pardo, el inspirado mosén Bernardo Fenollar y Jaime Gazull. Figura notable es el catalán rosellonés Pedro Moner. En Aragón surge Pedro Manuel de Urrea, hijo del conde de Aranda (1468-1535), autor de un *Cancionero* que contiene algunas composiciones realistas de valía positiva.


FOT. ASENJO

Fig. 682. — Cáceres. Palacio de los Golfines.

A la escuela dantesca pertenece Martín Martínez de Ampiés, nacido en Sos y autor del *Triunfo de María en coplas castellanas* (1495). Juan Fernández de Constantina, vecino de Belmez, copiló el *Cancionero* llamado *Guirnalda esmaltada de galanes y eloquentes dezires de diversos autores*, anterior al de Castillo. En el *Cancionero* de Constantina se hallan los *Romances* más antiguos. Autores de coplas fueron el mercedario Juan de Ciudad Rodrigo (1509) y el bachiller de la Pradilla.

Los orígenes de nuestro teatro han sido magistralmente esclarecidos por Bonilla San Martín, que estudia desde los primitivos juglares, *sotadoras, remedadores* y mimos, hasta las manifestaciones primeras en misterios, entremeses, diálogos y poesías[699]. Domingo Mascó, Santillana, Gómez Manrique y el recién mencionado Cota pueden ser considerados como los padres del drama hispánico. Hecho de gran transcendencia para la historia del arte dramático es la aparición de la *Comedia de Calixto y Melibea,* redactada, probablemente, después de 1492 y cuya primera edición es de Burgos, 1499. Su autor, el bachiller Fernando de Rojas, nacido en la Puebla de Montalbán (1470?-1538?), no destinó la obra a la representación; su desmedida extensión lo comprueba (Bonilla). Sin embargo, su influencia perduró a causa de sus elementos dramáticos, del sentido de lo trágico y de la perfecta creación de los caracteres; Celestina, si bien tenga su ascendiente en la Urraca del Arcipreste, es el tipo central de la obra, donde campea un realismo encantador; Sempronio y Centurio representan el factor *rufianesco* de la acción. Tanto Menéndez Pelayo como Bonilla y Cejador convienen en admitir el elemento supersticioso, producto del ambiente que creía en agüeros, sortilegios y hechicerías. Además, el autor, sin perder el contacto con la realidad, es un humanista que cita con frecuencia a Horacio, Ovidio, Virgilio, Juvenal y Apuleyo; conoce a Plauto y Terencio y es, por tanto, un hombre del Renacimiento.

De obra tan capital como *La Celestina* han escrito Soravilla[700], González Agejas[701], Martinenche[702], Cejador[703], Givanel[704], Haebler[705], Bonilla[706], Jorge[707] y Foulché-Delbosc[708], a quien se deben atinadas observaciones acerca del autor y de la fecha de la obra, y Serrano Sanz[709], que ha confirmado plenamente la paternidad de Francisco de Rojas.

Juan del Enzina (1469?-1529?), natural de Salamanca, poeta, músico y preceptista, es un ingenio renaciente muy digno de estudio. Protegido del duque de

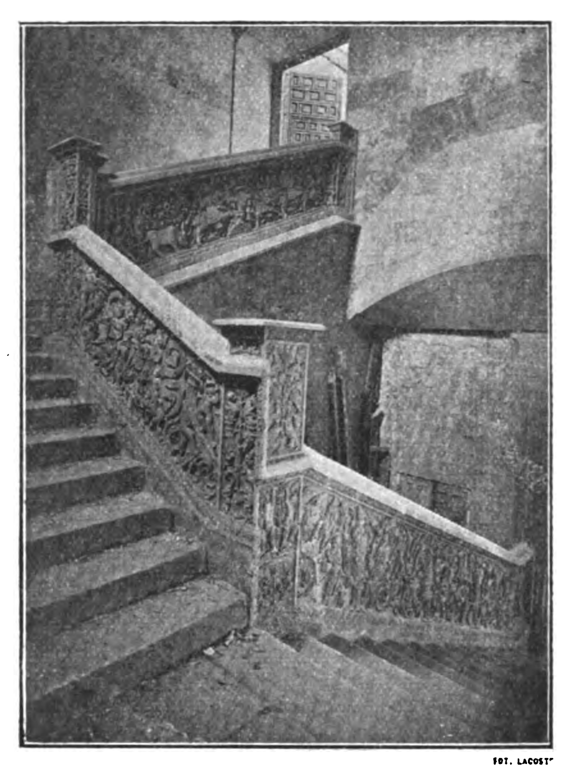

FOT. LACOSTE

Fig. 683. — Escalera de la Universidad de Salamanca.

Alba, D. Fadrique Alvarez de Toledo, y de los papas Alejandro VI y León X, estuvo en Roma, donde residió algún tiempo, fué chantre de la catedral de Salamanca, canónigo de Málaga y prior de León, ordenándose de sacerdote en edad madura y verificando un viaje a Tierra Santa. Como humanista traduce las *Bucólicas* de Virgilio, cuya influencia se nota en las églogas originales del Enzina. Expone su doctrina métrica en el *Arte de la poesía castellana,* prólogo de su *Cancionero,* que contiene poesías del género alegórico, como el *Triunfo del Amor,* el *Triunfo de la Fama* y la *Tragedia trovada a la dolorosa muerte del príncipe Don Juan.* Compuso versiones poéticas de salmos y otras *obras a lo divino,* como se las llamaba entonces. No son de mucho fuste las convencionales y soporíferas dedicadas al *Triunfo del Amor, Testamento de Amores, Confesión de Amores* y *Justa de Amores.* Más donaire muestra en la *Almoneda* y en el *Juicio sacado de lo más cierto ae toda la astrología.* Pero la fama de este autor estriba en sus representaciones dramáticas, desde las sencillas y candorosas églogas de Navidad hasta la *Farsa de Plácida y Vitoriano* y el *Auto del Repelón;* de gran interés para los albores del teatro son la *Egloga de Cristino y Febea* y la *Egloga de Fileno y Zambardo.* Enzina no es sólo un poeta erudito de reminiscencias clásicas y de paladinos influjos italianos, sino también un autor nacional y popular, como atinadamente indica Bonilla; los pastores salmantinos hablan en su rústico lenguaje, pero seleccionado por el poeta, maestro en el arte *pastoril.* De Juan del Enzina tratan Cañete [710], Cotarelo [711], Mitjana [712], Puyol [713], Eloy Díaz Jiménez [714], Carolina Michaëlis de Vasconcellos [715] y Espinosa Maeso [716].

Inferior a Juan del Enzina es el salmantino Lucas Fernández; los personajes rústicos de este autor emplean el dialecto sayagués de la provincia de Zamora. Sin embargo, sus piezas de género religioso son más estudiadas y teológicas que las del Enzina. De mayores vuelos es el lusitano Gil Vicente (1470?-1540?), escritor del Renacimiento, tenido por erasmista, gran creador de caracteres como el del escudero *Jurem tem farelos* (ascendiente del Lazarillo de Tormes), de la taimada ama del *Auto da India;* del viejo verde, del fraile alegre y

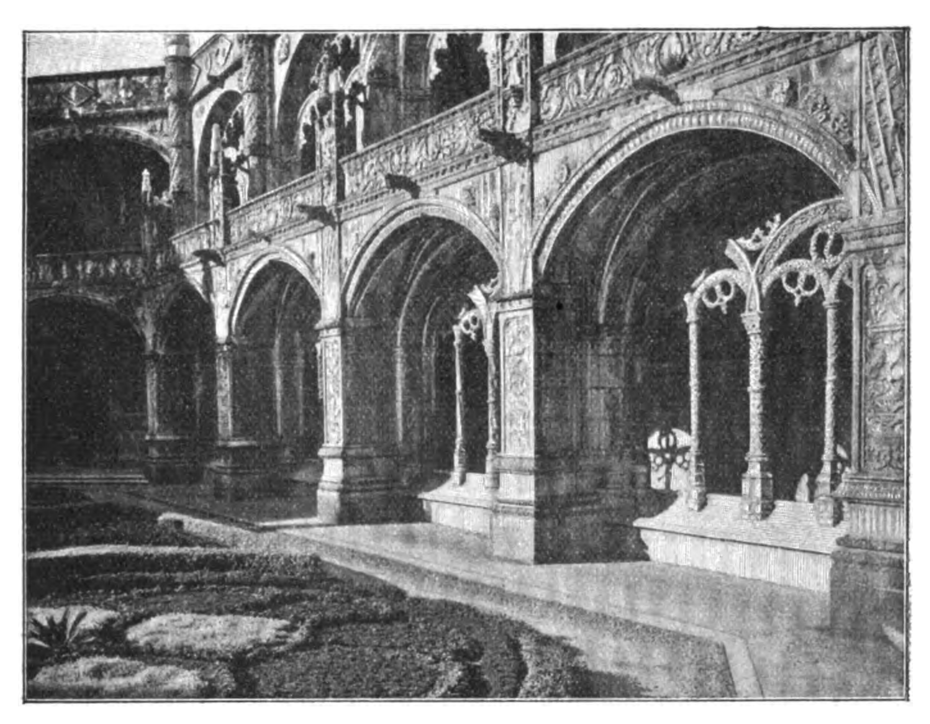


Fig. 684. — Claustros del convento de jerónimos de Belem (Lisboa).

del ermitaño hipócrita. Las noticias de su vida son escasísimas y contradictorias y todavía la crítica moderna se esfuerza en vano por resolver este problema hasta ahora insoluble. Sus obras más renombradas son: el *Auto de la sibila Casandra*, el *Auto de la Fe*, *Auto de los cuatro tiempos*, *Auto da Feira*, *Farsa dos Almocreves* (1526), *Romagem de Aggravados* (1533), *Tragicomedia pastoril da Serra da Estrella* (1527), *Auto da Mofina Mendes* (1534), *Rubena* (1521), *Nao d'amores* (1527), *Fragoa d'amor* (1525), *Auto da alma* (1508), *Farsa de Inés Pereira* y *el Viudo*. Poeta de las cortes de Don Manuel y Juan III, traslada a la escena los asuntos de la vida con una originalidad y realismo insuperables. Entre los muchos que se han ocupado de Gil Vicente pueden mencionarse los nombres de Axon[717], Stiefel[718], vizconde de Castilho[719], Coutinho[720], Barata[721], Sousa Viterbo[722], Brito Rebello[723] y Braacamp[724].

La comedia italiana de costumbres tiene su representante en el soldado andariego Bartolomé Torres Naharro († 1531), natural de Badajoz, que en Roma se hizo clérigo y publicó su *Propaladia*, dirigida al marqués de Pescara. Bebió en las puras fuentes del humanismo y reprodujo en sus comedias el ambiente de la sociedad española establecida en Italia. Despierta interés la lectura de sus comedias, tituladas: *Soldadesca*, *Tinelaria*, *Jacinta*, *Serafina*, *Himenea*, *Calamita* y *Aquilana*. Diego Sánchez de Badajoz vivió en los últimos años del reinado de los Reyes Católicos y es autor dramático de alguna valía, particularmente en sus piezas profanas, que son las menos numerosas; en ellas aparecen bien trazados los tipos del Negro, el Bobo, la Vieja hechicera, el Portugués y el Soldado fanfarrón. Como principales mencionaremos la *Farsa del Matrimonio*, la



FOT. ASENJO

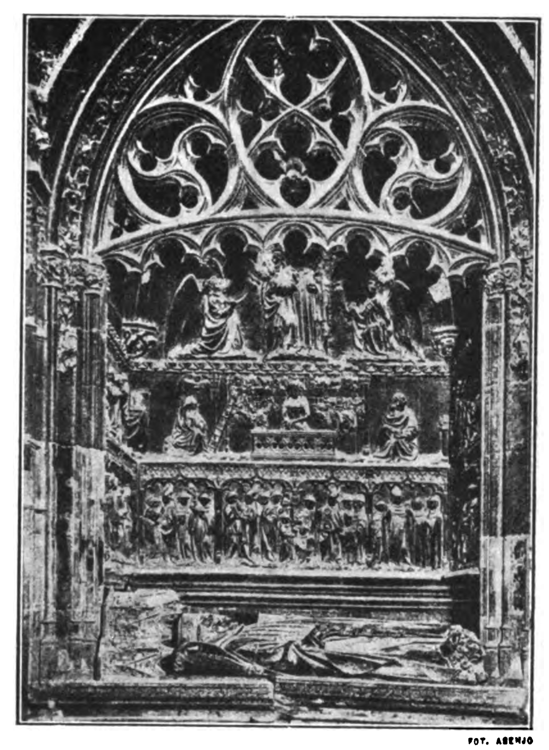
Fig. 685.—Sepulcro del comendador de Santiago, D. Martín Vázquez de Arce (que fué muerto por los moros en la vega de Granada el año 1486), en la capilla de Sta. Catalina de la catedral de Sigüenza.

de la Fortuna, la *de la Hechicera* y la *de la Ventura;* las religiosas no ofrecen tanto interés. Lástima que se haya perdido la producción dramática de Vasco Díaz Tanco, de Fregenal, clérigo desenfadado del cual se conserva el *Jardín del Alma christiana* y la *Palinodia de la nefanda y fiera nación de los Turcos;* fué compañero de Torres Naharro y vivió bastante tiempo en Orense.

En cuanto al género novelesco florece a la sazón el poeta Diego de San Pedro, quizás judío al servicio de D. Pedro Girón, Maestre de Calatrava. Escribió Diego de San Pedro la *Cárcel de Amor,* novela sentimental y caballeresca inspirada en Dante, Bocaccio y Rodríguez del Padrón. La *Cárcel de Amor* fué continuada por el trovador Nicolás Núñez. No fué ésta la única obra de Diego de San Pedro, autor también de *El Tractado de amores de Arnalte y Lucenda,* del *Sermón de amor* y de poesías de algún mérito. En 1495 cree Cejador se publicó el *Bereue tractado..... de Grimalte y Gradissa,* de Juan de Flores, y coetáneamente *Los amores de Grisel y Mirabella,* imitación del *Filocolo.* Al año siguiente se imprimió en Sevilla el *Amadís,* y en 1508 aparecieron en Zaragoza *Los quatro libros del virtuoso cauallero Amadís de Gaula;* los tres primeros enmendados por Garci Ordóñez de Montalvo, autor del cuarto libro agregado al original. Dos años después imprimió Montalvo *Las Sergas del virtuoso cauallero Esplandián,* quinto libro de Amadís. El año 1496 se había publicado en Salamanca la traducción castellana de la novela latina *Historia duorum amantium,* escrita por Eneas Silvio Piccolomini (Pío II); la versión castellana ostenta el título de *Historia de dos amantes, Eurialo e Lucrecia Senesa.* En 1498 se publicaron la *Historia de Enrique fi de Oliva* y el *Baladro del sabio Merlín.* De 1501 es la impresión del *Tristán de Leonís,* y de 1511 es la publicación de *Palmerín de Oliva.* Otro libro de caballerías es el de *Flores y Blancaflor,* publicado en 1512. La sexta parte del Amadís se editó con el nombre de *Florisando, príncipe de Cantaria,* por Paez de Ribera (1510), y la séptima anónima tiene como héroe a Lisuarte de Grecia (1514). Por último, a comienzos del siglo XVI se publicó la *Cuestión de Amor,* cuya clave ha sido descubierta por Benedetto Croce.

El Renacimiento en las Artes.—Dice con razón el Sr. Lampérez que el Renacimiento artístico fué una revolución, pues vuelve a preconizar como ideal

las formas clásicas empleadas por griegos y romanos en sus templos, teatros, estadios y coloseos. En España influyeron varias causas: las corrientes literarias, las relaciones políticas con Italia (Alfonso V y Fernando *el Católico*), la llegada a la península de artistas italianos y las peregrinaciones artísticas de artistas españoles a Italia, la importación de obras de arte italianas y por último el afán renacentista de magnates hispanos que desearon reflejar en sus moradas y fundaciones el ambiente artístico que habían conocido en tierra italiana o emular el lujo de la corte borgoñona.



FOT. ASENJO

Fig. 686. — Sepulcro del canciller Villaespesa en la catedral de Tudela.

La bibliografía sobre monumentos de esta época es copiosa. Sin designio de agotarla señalaremos algunos autores. Por orden de fechas pueden citarse los nombres de Cantón Salazar[725], Amador de los Ríos[726], V. de la Fuente[727], Valladar[728], Justi[729], Roulin[730], Julián Paz[731], Rodríguez Villa[732], conde de Cedillo[733], Sangrador[734], La Figuera[735], Antón[736], Cubells[737], Catalina García[738], Calmette[739], Ricardo del Arco[740], Fernández Casanova[741], Radet[742], Foronda[743], Pérez Sedano[744], Pérez Villamil[745], Velázquez Bosco[746], Lampérez[747], Floriano[748], Portabales[749], Pérez Hervás[750], Mélida[751] y Magalhâes[752].

Propone Bertaux[753] que al estilo artístico y a la época arquitectónica de los Reyes Católicos, coincidente con nuestra unidad política, se le dé el nombre de Isabel. El estilo isabelino es una feliz aleación de los elementos nórdicos alemanes con el factor oriental mudéjar; la impresión estética de la Alhambra y la residencia de los soberanos en la Aljafería producen el triunfo del musulmanismo, que, cual viento arrollador, llegaba de Andalucía y encontraba un firme apoyo en las brisas mudéjares de la comarca toledana. Ejemplares donde se patentiza lo expuesto son la capilla del Oidor en Alcalá de Henares (1497-1509), el claustro gótico de Guadalupe (comienzos del siglo XV) y el suntuoso palacio del Infantado en Guadalajara (1483), monumento insigne de Juan y Enrique Guas. De la misma traza es la fachada del seminario de Baeza, edificado también por Juan Guas. Se caracterizan estos monumentos por la profusión de las estalactitas y puntas de diamante; en ellos hay balcones en torrecillas, *loggias*, y campean en los muros y fachadas los escudos, los animales monstruosos y los hombres salvajes.

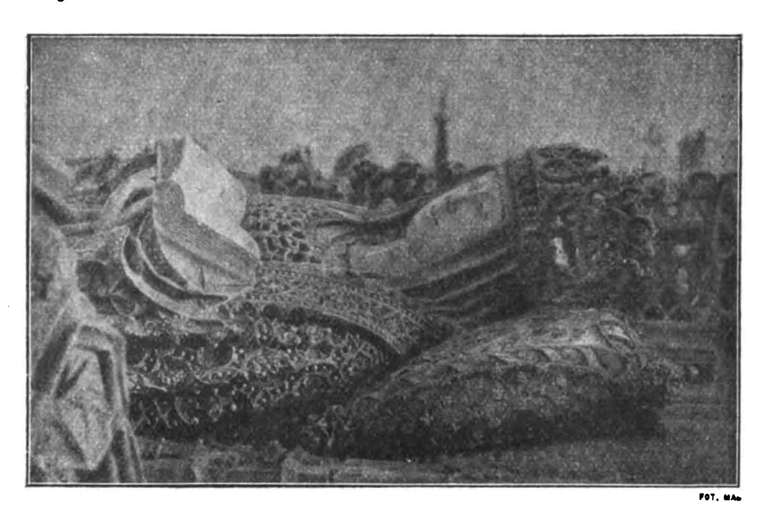


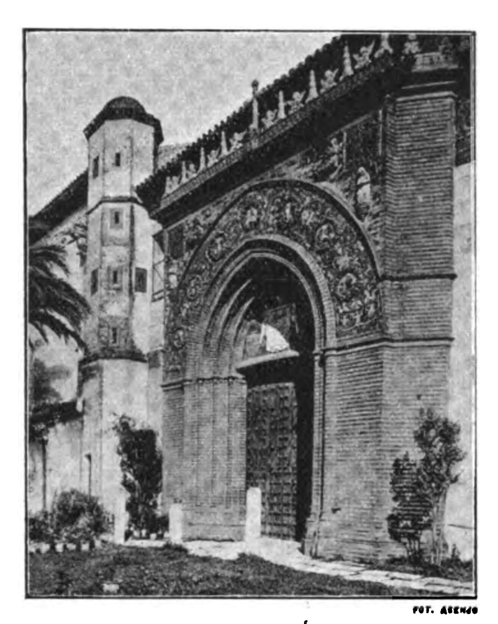
Fig. 687. — Estatua yacente de la reina Doña Isabel de Portugal, en la cartuja de Miraflores (Burgos).

A la arquitectura religiosa corresponden Santo Tomás de Avila (1482, figura 559), con su palacio contiguo, ambos edificios mandados construir por los reyes. Por encargo de Fernando e Isabel y para conmemorar la victoria de Toro se erige San Juan de los Reyes y su arquitecto es Juan Guas (fig. 527); se construyen luego el claustro y años después el hospital real de Santiago de Compostela, obra de Enrique Egas (1501-1511). En Segovia se alza Santa Cruz con las estatuas de los reyes en su portada; después San Jerónimo el Real, en Madrid, y la capilla real de Granada (1504). El modelo de las capillas debía darlo Enrique Egas, hijo del bruselés Anequín Egas, nombrado por los monarcas maestro inspector de las obras encargadas. La capilla de la cartuja de Miraflores, comenzada por Juan de Colonia, era continuada por su hijo Simón el año 1478.

Los magnates imitaban a los reyes. Así los Pacheco ordenaban la erección del Parral; el coro es obra de Juan Guas y Bonifacio Guas. El condestable don Pedro Fernández de Velasco mandaba edificar a sus expensas la capilla de su nombre en la catedral de Burgos (1482, fig. 655); fué su arquitecto Simón de Colonia. Al cardenal Mendoza se deben dos edificios con el título de Santa Cruz, uno en Toledo (1504-1514), fabricado por Enrique Egas con acento renacentista (fig. 680), y otro anterior en Valladolid. Dice Gómez Moreno que el patio lo alzaron maestros góticos adocenados (1486), pero a lo último vino un artista, Lorenzo Vázquez, el cual añadió una galana portada de gusto florentino con resabios flamencos en la imaginería (1490). El colegio de San Gregorio (1488-1496) y el convento de San Pablo son, para Gómez Moreno, la primera una obra precursora de las manuelinas portuguesas y uno de los arranques o raíces de nuestro barroquismo, y de San Pablo manifiesta que sus ostentosas portadas abren asimismo camino al barroquismo; este convento se debe a la munificencia del cardenal fray Juan de Torquemada († 1488) y al obispo fray Alonso de Burgos († 1491). El patio de San Gregorio lo atribuye Bertaux a Egas y Gómez Moreno a Juan Guas. En 1516 Juan Rodríguez de Fonseca ordenó a Francisco de Colonia, hijo de Simón, abriese una puerta en la catedral de Burgos; en esta obra el maestro alemán italianizó el gótico. De esta época son el cimborio de

la catedral de Orense, imitación del burgalés; el de Zaragoza, construído por Enrique Egas (1500), y el de Sevilla, obra de Alfonso Rodríguez (1506); se hundió en 1511.

Bertaux califica de estilo *Ximénez* al arte sucesor del *isabelino*. El Renacimiento había surgido con gran pujanza, el arte germánico se esfumaba y los elementos clásicos italianos celebraban artísticas nupcias con los factores orientales del mudejarismo español. Este fenómeno se presenta en la sala capitular de Toledo. El estuco cincelado es de Bernardino Bonifacio; el dibujo del techo estrellado se debe al sevillano Diego López Arenas, el alarife teorizante, y lo pintan Francisco de Lara, Alonso Sánchez y Luis Medina. Del mismo estilo son las decoraciones del paraninfo de la Universidad complutense; los techos mudéjares de riqueza sorprendente (1516-1518) son obra de Pedro Villarroel, Bartolomé de Aguilas y Hernando de Sahagún. El gótico, el italiano y los arabescos aparecen hermanados en la puerta monumental de la capilla de la Anunciación de la catedral de Sigüenza (1515-1520). Pobre imitación de esta puerta es la iglesia de Amusco, cerca de Palencia.

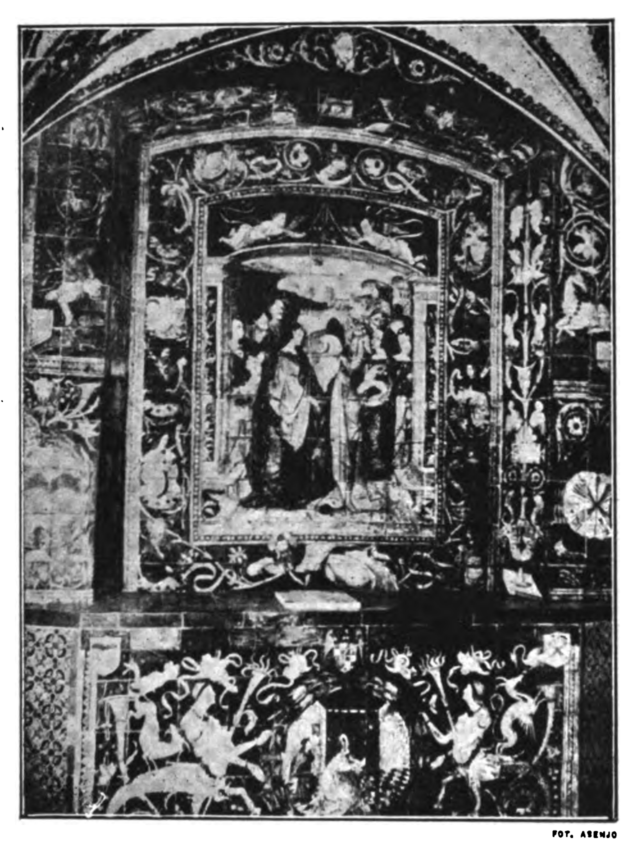


FOT. ASENJO

Fig. 688. — Sevilla. Portada del convento de Santa Paula (siglo xv).

Sin embargo, es preciso confesar que tiene razón Lampérez cuando dice que durante muchos años seguimos fieles a la tradición gótica, pues las manifestaciones primeras del Renacimiento coexistieron con la terminación de muchas obras puramente góticas. Hasta el año 1516 continuaba construyéndose la catedral de Palencia, de estilo ojival. Del año 1487 al 1497 se fabricaba la nave mayor de la catedral de Oviedo, modelo de gótico del postrer período. La capilla mayor de la catedral de Calahorra se concluía en 1485, y la catedral de Astorga, de estilo ojival, se comenzaba en 1471. Por orden de Cisneros, el maestro Pedro Gumiel erigía la iglesia magistral de Alcalá de Henares (1497-1509). El año 1509 el rey manda a Antón Egas emita informe sobre la construcción de la catedral nueva de Salamanca, y en 1512 Juan Gil de Hontañón y Juan Campero comenzaron su construcción. Juan de Alvar o Alava, natural de Vitoria, fué el arquitecto de la catedral nueva de Plasencia (1498), a quien sucedió Francisco de Colonia (1516). Contemporánea es la catedral de Coria (1496-1506). Son asimismo góticas las iglesias de mosén Rubín de Bracamonte, en Avila (1516); San Miguel, de Jerez de la Frontera (1482); Nuestra Señora de Begoña, en Bilbao (1511); la iglesia parroquial de Jávea, Santiago de Villena y el claustro del monasterio de San Salvador de Oña (1506-1512).

Falta señalar algunos edificios de arquitectura civil que corresponden a esta época, como el castillo-palacio de la Calahorra, cerca de Guadix (1510); el pa-



FOT. ARENJO

Fig. 689. — Altar de azulejos de la capilla de los Reyes Católicos, en el Alcázar de Sevilla, obra de Pedro Millán y Nicoluso de Pisa.

lacio del marqués de Lozoya (Segovia); la casa de las Conchas, de los Maldonado, de Salamanca (1512); el palacio de los duques de Medinaceli, en Cogolludo (1502); la casa del Sol, el palacio de los Golfines (fig. 682) y otras mansiones señoriales de Cáceres. Para Dieulafoy es de estos años (1492) la *Casa del Cordón*, de Burgos, construída por un Mahomat, de Segovia, por orden de D.ª Mencía de Mendoza. Parte de la Universidad de Salamanca tiene reconstrucciones de tiempo de los Reyes Católicos, que se patentizan en su escudo con el águila de San Juan, las haces, el yugo y el lema de: *Tanto monta*. Edificio mudéjar construído en estos años es la *Torre nueva*, de Zaragoza, bárbaramente derribada en nuestros días. En 1510 se edificaba la Audiencia valenciana.

Entretanto en Portugal se desarrollaba el estilo llamado *manuelino*, que tiene por motivos de inspiración la epopeya marítima de Portugal y los elementos exóticos del lejano Indostán; su firma es la esfera armilar de Manuel *el Afortunado*. Los monumentos *manuelinos* más notables están en el castillo o fortaleza de los caballeros de Cristo, en Tomar, en las agregaciones más modernas de Batalha y del *paço* de Cintra y en la maravillosa torre de Belem. Ya en el convento de Belem, en medio de sus detalles manuelinos, se advierte el italianismo renaciente (fig. 684).

Respecto a la escultura, las últimas llamaradas del gótico iban a iluminar los primeros resplandores del Renacimiento y aparecían en España hermanados con el orientalismo mudéjar y con todo el vigor propio de nuestra raza. Libros acerca de esta fase de las artes plásticas no faltan. Unos cuantos nombres demostrarán el favor creciente que tienen esta clase de estudios. El año 1884 publicaba Gestoso[754] su monografía sobre Pedro Millán, y luego aparecieron los trabajos de Fajarnés[755], Suárez[756], Justi[757], Pelayo Quintero[758], Eloy Díaz Jiménez[759], PP. Germán Rubio y Acemel Rodríguez[760], R. Amador de los Ríos[761], Folch[762];


FOT. ASENJO

Fig. 690. — Sepulcro de D. Alonso Carrillo de Albornoz, obispo de Ávila, obra del escultor Vasco de la Zarza, en la catedral de Toledo.

Serrano Sanz[763], Agapito Revilla[764], Correia[765], Mélida[766], Floriano[767], Poschmann[768], Artíñano[769], Tormo[770], Ramírez de Arellano[771] y Sánchez Cantón[772].

El retablo monumental de la catedral de Sevilla fué comenzado por un flamenco, Dancart (1482); tardó diez años en la ejecución del retablo y no pudo concluir la decoración de las sillas del coro de la capilla mayor. Don Pedro de Mendoza ordenaba, en la catedral de Toledo, la construcción de una cerca de mármol que fué labrada por el *Maestre mayor*. En tiempo de Cisneros el holandés Diego Copin esculpía los monumentos funerarios de los *Reyes Viejos* (fig. 678) y parte del retablo (1507), y un carpintero francés, *Peti Juan*, labra el tabernáculo dorado (Bertaux). Colaborador de Copin en el retablo toledano había sido Sebastián de Almonacid, autor de las estatuas de los Apóstoles (1494) en el monasterio del Parral (Segovia); en 1509 trabajaba en Sevilla, donde prodigaba su arte, el imaginero Pedro Millán, quizás de origen flamenco. Juan García Crial esculpía en 1510 el retablo de Lequeitio. El decorador de la fachada de Santa Cruz, de Segovia, es Enrique de Egas; allí están representados Fernando e Isabel. Pero en cambio nada sabemos de los autores de la *Puerta del Perdón*, de la catedral de Málaga, ni de otras obras como las estatuas del claustro de San Juan de los Reyes, también de ignorado autor.

Algo más preciso es lo que conocemos de la escultura funeraria. Pablo Ortiz labra los sepulcros de D. Alvaro de Luna y de su mujer D.ª Juana Pimentel. Notables son los sepulcros del consejero de Indias, Alonso de Velasco, en la iglesia de Guadalupe; el de Pedro de Valderrábano († 1465) en la catedral de Avila; el del canónigo Juan de Grado († 1507), en la catedral de Zamora, y el



Fig. 691. — San Miguel. Estatua policromada de tierra cocida, obra de Pedro Millán.

maravilloso de Sigüenza, destinado a los restos del caballero de Santiago Martín Vázquez de Arce, con estatua reclinada del valeroso paladín, que murió en guerra contra el moro (fig. 685). Las magníficas decoraciones murales de la iglesia de San Juan de los Reyes son debidas al prodigioso cincel de Juan Guas.

Sin embargo, a todos sus contemporáneos supera Gil de Siloe. Su genio culmina en las tumbas reales del coro de la cartuja de Miraflores, que custodian los restos de Juan II de Castilla, su esposa Isabel de Portugal (fig. 687) y el príncipe Don Alfonso, hermano de la Reina Católica. (Lám. XXIX.) Por orden de la soberana, Martín Sánchez trabajaba en la decoración de las sillas del coro (1486), y en colaboración Siloe y Diego de la Cruz labran el grandioso retablo de madera, que terminaron en 1499. También es de Siloe el sepulcro del paje Juan de Padilla (antes en el monasterio de Fres de Val, hoy en el Museo de Burgos), y un pequeño retablo de la capilla del Condestable en la catedral burgalesa. Diego de la Cruz y maestro Guillén construyeron el gran retablo de la capilla de San Gregorio, en Valladolid (1489), hoy por desgracia perdido. De la misma escuela son el retablo de la capilla de la Concepción, en la catedral de Burgos, y la fachada de San Pablo en Valladolid. Tampoco se conoce el autor de la fachada del colegio de San Gregorio, profusa y sugeridora, ni el escultor del retablo de piedra de la iglesia de San Nicolás de Burgos, pletórica de variada ornamentación.

Como en épocas anteriores, a las auras nórdicas, de origen borgoñón y flamenco, correspondía una corriente mediterránea llegada de Italia. Nos cuenta Vasari que Andrea Sansovino durante su juventud había residido en Portugal

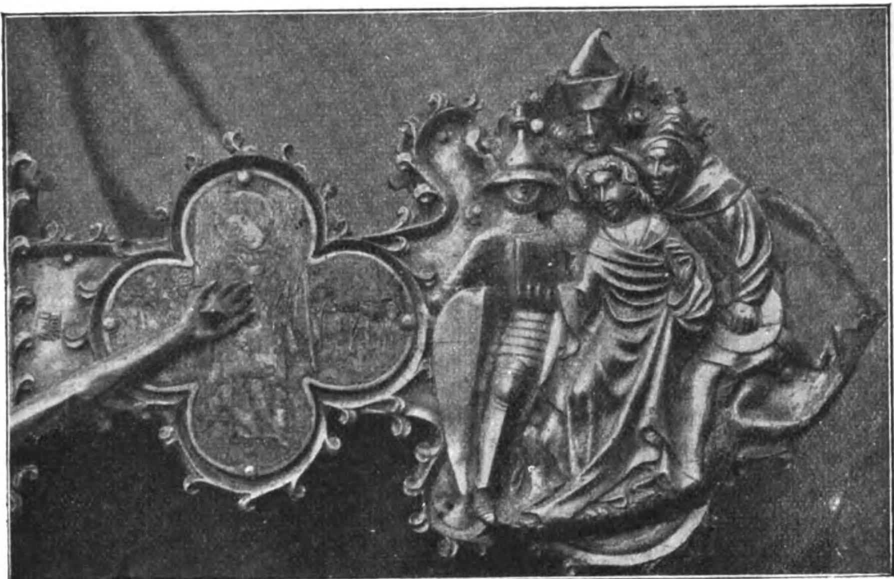
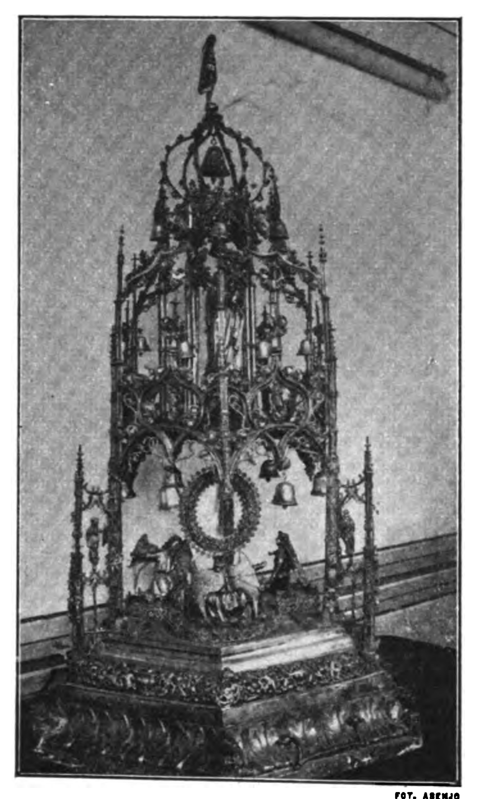


Fig. 692. — Detalle de la cruz de plata y esmaltes de la iglesia de Porreras (Mallorca).

(1499); en los comienzos del siglo XV el escultor Giuliano Florentino había esculpido los doce bajorrelieves del trascoro de la catedral de Valencia (1417-1420); supone Bertaux que este escultor sea Giuliano di Giovanni de Pogibonsi, uno de los *garzoni* que trabajaron con Ghiberti en las dos famosas puertas del Baptisterio de Florencia. Hacia 1470 un orfebre de Pisa, Barnaba di Taddeo di Piero *de Pone*, recibía el encargo de ejecutar un retablo para la catedral valentina; desgraciadamente esta joya fué destruída en 1812. En la catedral románica de Jaca se custodia la obra de otro florentino llamado Giovanni Moreto; es un precioso retablo clásico en la capilla de San Miguel (1523); del mismo artista son el retablo en madera de la iglesia de San Miguel, en Zaragoza (1534), y el de la catedral de Tarazona, de madera y alabastro, con las armas de Julio II (1513). Los dos hermanos Francisco y Jacobo l'Indaco, florentinos, trabajan en Murcia y en Granada (1520-1525).

El más famoso de estos artistas italianos es Domenico di Sandro Fancelli de Settignano, que cinceló el admirable sepulcro del príncipe Don Juan, en Santo Tomás de Avila (1512, fig. 560), y el fastuoso mausoleo de los Reyes Católicos en Granada. Dice, con acierto, Bertaux que Fancelli une a la gracia florentina la grandeza española. Otra obra insigne del llamado *Micer Domingo* es el sepulcro del arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza, en una de las capillas de la catedral hispalense. De menos vuelos que Fancelli es el marmolista Nicoluso di Francesco, de Pisa; este artista decoró de azulejos con dibujos geométricos y heráldicos los sepulcros de los Montemayor, en Santa Paula de Sevilla, y cubrió de relieves esmaltados la fachada de la misma iglesia (1503, fig. 688); el modelador en esta última obra fué Pedro Millán (fig. 691). También es de Nicoluso, en colaboración con Pedro Millán, el cuadro de losetas del Alcázar que representa la Anunciación y la Visitación (fig. 689). Asimismo, artista florentino es Pietro



FOT. ARENJO

Fig. 693. — Custodia labrada por Enrique de Arfe para la catedral de Sahagún (León).

Torrigiani, que residió en Sevilla, pero cuya producción artística llena otro período del arte peninsular. Rodrigo de Mendoza, hijo del gran cardenal, trae de Génova las columnas con relieves para su castillo de la Calahorra y las decoraciones de la cisterna son obra de Pietro y Antonio María di Aprile (1509); la firma de este último con la de Pace Gagini aparecen grabadas sobre las tumbas de don Pedro Enríquez y de doña Catalina de Ribera, hoy en la Universidad sevillana.

Eflorescencias de las enseñanzas italianas fueron entonces las escuelas castellanas y andaluzas de escultura. Francisco Guillén de Toledo, Juan de Talavera y Francisco de Baeza (1507-1509) labran la puerta de jaspe en la catedral de Sigüenza; Baeza decora la capilla de Santa Catalina y erige la tumba de D. Fernando de Arce († 1522). Sus compañeros Talavera y Almonacid trabajan en el gran retablo de Santa Librada (1515-1518). A la escuela de Sigüenza corresponde en Avila otra con un escultor de la talla de Vasco de la Zarza, sacado del olvido por Gómez Moreno; son del cincel de Vasco la tumba del obispo Alonso Carrillo de Albornoz (fig. 690), el sepulcro del *Tostado* y el cuadro de arabescos del altar mayor de la catedral de Avila.

Por su educación pertenece a esta época el gran escultor burgalés Bartolomé Ordóñez, que viajó por Italia, residiendo en Nápoles y Toscana. En Barcelona esculpió las estatuas y bajorrelieves del trascoro de la catedral. Ejecutó el proyecto de Fancelli en el sepulcro del cardenal Cisneros (fig. 594) y labró las tumbas de Felipe I y Doña Juana; también es suyo el dibujo de la magnífica verja de hierro que cerca el mausoleo de los Reyes Católicos. En este supremo artista se unen la fiereza y severidad castellanas con las proporciones geniales de Miguel Angel, cuya influencia es notoria. Alonso Berruguete ya no es de esta época; llegaba desde Italia a España el mismo año que moría Ordóñez (1520). En cambio, las primeras obras del escultor valenciano Damián Forment son contemporáneas de los Reyes Católicos. Comenzó Forment esculpiendo popas de galeras con las efigies de San Vicente mártir o de San Vicente Ferrer. En 1501 la duquesa de Gandía le encargó los relieves de un retablo; quizás después cinceló la portada de la colegiata de Gandía. El año 1509 Forment se establece en Zaragoza y allí ejecuta el gran retablo de alabastro del Pilar (1511); trabaja luego en el de la iglesia de San Pablo, de madera pintada

y dorada (1524). Ya el retablo de Huesca (1520) es *fecho del romano*, es decir, en estilo del Renacimiento. Bertaux opina, con el P. Sigüenza, que la portada de Santa Engracia de Zaragoza es obra de Forment, pero otros autores la atribuyen a Gil Morlanes y a su hijo Diego. Son, sin discusión, del cincel de Forment el retablo de Poblet (1527), el gran retablo de la colegiata de Santo Domingo de la Calzada (1536) y la parte inferior del retablo de la colegiata de Barbastro. Este prodigioso escultor presenta fases muy diversas, desde un gótico severo hasta los esplendores de un arte pagano y renacentista.



FOT. ASENJO

Fig. 694. — Cáliz de plata, con ostensorio, de la iglesia de Dueñas (Palencia).

Un artista extranjero, francés de Borgoña, merece especial atención: es Felipe Bigherny, llamado *Filipo Vigarni Borguiñón*. Empieza su labor en Burgos, donde ejecuta los magníficos relieves de piedra, en estilo renaciente, entre los pilares del deambulatorio (1499, 1500, 1513). Después es llamado a Toledo, donde toma parte en los trabajos del gigantesco retablo de la catedral (1504). En 1505 estaba en Palencia, donde esculpía el gran retablo de la capilla mayor de la catedral; luego volvió a Burgos y allí labró el sepulcro del canónigo Gonzalo de Lema (1524) y la tumba del obispo fray Alonso de Burgos. De 1515 es el retablo y la portada de Santo Tomás de Haro; el retablo se perdió, pero fué el ensayo de una de las mejores obras de Bigherny el gran retablo de la capilla real de Granada, en el que se hallan representados Fernando e Isabel.

La orfebrería tiene a la sazón un período esplendente, debido a una familia de artistas, los Arfe. Un alemán, Enrique de Arfe, se establece en Castilla; el año 1506 está en León. Su primera obra conocida es la custodia de Sahagún (fig. 693), a la cual siguen la grandiosa de Córdoba (1513) y la de Toledo (1515). Al mismo tiempo la forja artística aparece en la verja de la capilla mayor de la catedral de Murcia, labrada por Antón de Viveros (1497); notable es también la verja de la capilla de la Concepción, en la catedral de Burgos. En la verja de la catedral del Burgo de Osma (1505-1515) figura la firma de un Juan Francés junto a los escudos de Fonseca y las escenas de una cacería.


Fig. 695. — Tumba de los Reyes Católicos en la catedral de Granada.

Peculiares de la época isabelina son las prodigiosas sillerías de coro. El entallador Nufro Sánchez labra la sillería de la catedral de Sevilla (1478), que concluyó el flamenco Dancart. En Miraflores, el vallisoletano Martín Sánchez labra la sillería de la iglesia (1485); quizás fuese obra suya la sillería de Santo Tomás de Avila (1493). El año 1496 Juan Millán de Talavera concluía la sillería de San Juan de los Reyes, destruída por los soldados de Napoleón. De este tiempo debe ser la sillería del monasterio de Nájera, obra de los artistas Andrés y Nicolás. Supone Gómez Moreno que el entallador Juan de Malinas comenzase la sillería de la catedral de León (1467); acabó la obra el alemán Teodorico (1481). Imitaron la leonesa los entalladores de la sillería de Zamora, más refinada y complicada que su modelo (1512-1516); no podemos precisar quiénes fueron los artistas. Entre los imagineros que trabajaban en Zamora, estaban Mateo de Holanda, Giralto de Bruselas y los franceses Figon, Pedro Picart y Juan de Estorséme. Casi coetánea es la sillería de la catedral de Astorga (1515), imitada de la zamorana. Rodrigo Alemán hizo la magnífica sillería de la catedral de Plasencia (1497); del mismo artista es la sillería de Ciudad Rodrigo. Por último, el cardenal Mendoza le encargó la sillería de Toledo (1495), que no pudo acabar.

Crece cada día el interés por nuestros pintores primitivos y éste es el motivo de que la bibliografía sea muy abundante. Entre mucho, señalaremos algo del pasado siglo; pueden rememorarse los trabajos de Barcia[773], Carderera[774], Elmen[775] y Casellas[776]. Luego se publican los estudios de Sampere[777], Paz y Melia[778], Gudiol[779], duque de Loubat[780], S. Reinach[781], Justi[782], Beti[783], Tormo[784] y Garnelo[785].

La reina Isabel fué una decidida protectora de las artes plásticas y en particular de la pintura. Reunió un pequeño museo que constaba de más de cuatrocientos cincuenta cuadros; un riquísimo lote de esta colección todavía se conserva en la capilla real de la catedral de Granada; entre ellos se hallan una Virgen de Thierry Bouts y cuatro cuadros de Memling. Esta afición hacia la pintura flamenca hubo de ser compartida por sus vasallos, pues Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Palencia, trajo de Flandes un precioso políptico pintado por Juan de Holanda. La iglesia de San Salvador, de Valladolid, tiene un retablo bruselés (1504), y otro retablo más pequeño, hoy en el museo vallisoletano, es, según Justi, obra de Quintín Metsys. De la escuela de Amberes puede considerarse un tríptico de Santo Domingo de la Calzada. Del estudio de Gerardo David es el *Descendimiento*, de la iglesia del Pilar (Zaragoza), y la *Piedad*, de la iglesia

de San Gil, en Burgos. Asimismo obras flamencas son la Virgen coronada de ángeles de la sala capitular de Toledo; el tríptico de la *Adoración de los Magos,* del monasterio de Guadalupe, quizás de Adrián Isenbrandt; el gran retablo procedente de Santa Cruz de Segovia (Museo del Prado) y las tablas de San Francisco de Avila (Museo del Prado), tal vez de Ambrosio Benson, autor del tríptico de la iglesia de San Miguel de Segovia.

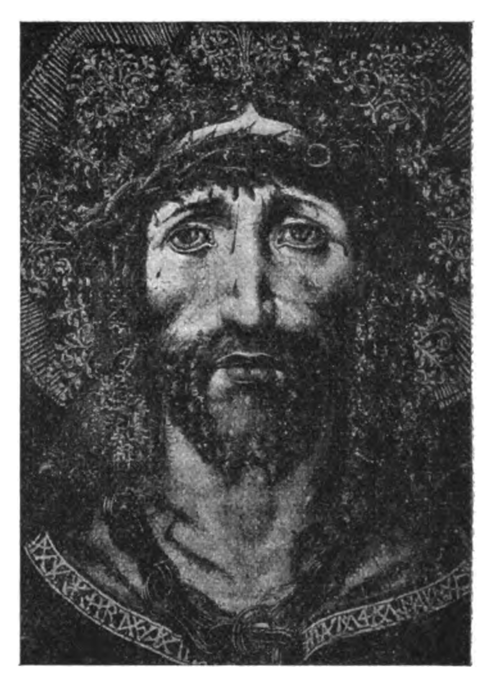


Fig. 696. — La Santa Faz, del pintor cordobés Bartolomé Bermejo. *(Museo de Vich.)*

En la corte de los reyes figuraban artistas de Flandes, como *Miguel Flameco* (1480), *Melchor Alemán* (1492) y *Juan* de Flandes (1496); un Miguel *Sithium* fué retratista de Margarita de Austria. El único de los pintores de la reina del cual se conocen obras auténticas es Juan de Flandes; pintó doce cuadros para la catedral de Palencia (1506-1509), que están colocados junto a las estatuas del gran retablo; también es de su pincel un políptico ejecutado por encargo de la reina y que consta de cuarenta y seis cuadritos, de los que hoy se conocen veinte (catorce en el palacio real de Madrid). Este flamenco, probablemente de Brujas, es de la escuela de Gerardo David, pero se halla muy influenciado por el ambiente castellano.

Florece durante estos años un gran artista, Fernando Gallegos, pintor de Salamanca, que adopta la técnica flamenca y la asimila de tal manera que hoy es difícil asegurar la escuela de Flandes donde aprendió los principios del arte; pudo ser su pintor preferido *el maestro de Flémalle,* ya Petrus Cristus o Thierry Bouts. Obra insigne de Gallegos es el políptico de la capilla del obispo Juan de Mella, en la catedral de Zamora (1456-1467). En la catedral nueva de Salamanca hay un políptico de Gallegos; representa *La Virgen entre San Cristóbal y San Andrés.* De Gallegos son también dos polípticos, uno en la iglesia de San Lorenzo, en Toro, y el otro procedente de la colegiata de esta población y hoy en la colección Kleinberger (París). Más importante es el retablo de Arcenillas. Se tiene noticia de seis retablos pintados por Gallegos para la iglesia episcopal de Coria (1473); decoró asimismo la tribuna de la capilla universitaria de Zaragoza (1507), pero hoy la obra del pintor salmantino ha desaparecido. El Sr. Gómez Moreno, gran revelador de producciones de Gallegos, ha encontrado los documentos (1500) que demuestran que el tríptico de Santa Catalina de la sala capitular de Salamanca fué pintado por un Francisco Gallegos; quizás fuese un hermano o un hijo del artista. En la colección Cook (Richmond) se conservan los cuadros del retablo de Ciudad Rodrigo; en algunos de ellos es notoria la fac-



Fig. 697. — La degollación de San Cucufate. Fragmento de una tabla del maestro Alfonso que posee el Museo Municipal de Barcelona.

tura de Gallegos, pero en otros se observa la mano de un pintor desconocido, que Bertaux propone sea llamado *el maestro de las armaduras,* por la predilección en representar cotas, escudos y corazas.

A la escuela de Salamanca pertenecen los cuadros de la *Historia de San Juan Bautista,* procedentes de la cartuja de Miraflores (Museo del Prado), y el cuadro de *La Virgen y San Ildefonso* (Museo del Louvre); éste, la *Adoración de los Magos,* la *Presentación en el Templo,* la *Circuncisión* y la *Muerte de la Virgen* son, según Bertaux, de un mismo artista, que pudiera apellidarse *el maestro de la Sisla,* pues los últimos cuadros proceden del convento de la Sisla, cerca de Toledo. Influencias de Gallegos se advierten en el retablo de la capilla Luna, en la catedral toledana; en los cuadros de la catedral y del Museo de León y en los polípticos de Frómista (Palencia) y Llanes (Oviedo). El mismo arte se halla en el gigantesco retablo de la catedral de Tudela (1489-1494), obra de Pedro Díaz de Oviedo, y en el políptico de la capilla de la Purificación, en Zaragoza (1497).

La escuela de Sevilla daba entonces muestras de virilidad. Juan Sánchez de Castro pintaba *La Virgen con San Pedro y San Jerónimo,* de la iglesia de San Julián, en Sevilla (1484); parecen suyos el cuadro de *Santa María de Gracia* (sacristía catedral Sevilla) y un retablo de Alanís. Otro Juan Sánchez (de San Román?) es autor de una *Crucifixión* (catedral de Sevilla) y de un *Descendimiento* (colección Laureano de Jado, Bilbao). Un Pedro Sánchez pintó un cuadro de algún interés que estaba antes en la colección Cepero (Sevilla) y hoy debe estar en Budapest. En 1475 pintaba Pedro de Córdoba la *Anunciación,* de la catedral de Córdoba, y firmaba la *Natividad,* de la colección Cepero. Quizás sea también cordobés Juan Núñez, autor de la *Piedad* (catedral de Sevilla), y tal vez de los retablos de la capilla de San Bartolomé (1504) y del retablo de la capilla de maese Rodrigo (Sevilla). A la escuela hispalense pertenece el cuadro de *La Virgen y el Niño,* de la National Gallery (Londres).

Uno de los grandes astros de la escuela andaluza fué Bartolomé Bermejo *(Bartolomeus Rubeus),* natural de Córdoba, artista casi desconocido hace quince años. Hoy se conocen algunas de sus obras, como el *San Miguel* (colección Wernher, Londres), la *Piedad,* de la sala capitular de la catedral de Barcelona; la *Santa Catalina,* del Museo de Pisa, y la *Santa Faz,* del Museo de Vich (figura 696). Es Bermejo un artista italianizante que acaso deba mucho a un maes-

tro Alfonso, misterioso pintor que ejecutó en 1473 el magnífico y super-realista cuadro de *La degollación de San Cucufate* (Museo de Barcelona, figs. 697 y 698). Llama Bertaux al autor de la *Santa Engracia,* del Museo de Boston, *el maestro de Santo Domingo de Silos*, que pintó asimismo un cuadro del santo procedente de Daroca (Museo Arqueológico de Madrid); tal vez sea el pintor áulico Pedro de Aponte, de todas maneras es un discípulo de Bermejo. Contraste con la virilidad de Bermejo se observa en la delicadeza de Alejo Fernández, pintor cordobés de origen alemán; su obra *La Flagelación* denota influencias de Bermejo; sus otras producciones tienen una personalidad de suave colorido que se advierte en *el Cristo en la columna,* del Museo de Córdoba, en el tríptico de la iglesia del Pilar y en los cuadros de la capilla mayor de la catedral cordobesa (1508). El encanto de la pintura veneciana y flamenca se refleja en *La Virgen de la Rosa,* de Santa Ana de Triana, y en el retablo de la capilla de la Casa de la Contratación (Sevilla). Alejo Fernández fundó una escuela y sus discípulos han prodigado sus obras en Ecija, Marchena y Carmona.



Fig. 698. — La degollación de San Cucufate.
Tabla del maestro Alfonso. *(Museo Municipal de Barcelona.)*

El italianismo de importación se manifestó en Valencia con el lombardo Paolo de San Leocadio, nacido en los alrededores de Reggio, de la Emilia, y en el napolitano Francisco Pagano, ambos traídos a Valencia por el cardenal Rodrigo Borja, arzobispo valentino. Pintaron la cúpula del coro de la catedral (1481). Pagano desaparece después de Valencia, pero Leocadio pinta en 1501 el gran retablo de la colegiata de Gandía y otros cuadros, por encargo de la duquesa viuda de Gandía; en 1513 pintaba unos grandes lienzos para la catedral de Valencia. Parece ser que la influencia de Leocadio alcanzó a un pintor ya renombrado en 1464, Rodrigo de Osona, del que hoy día se van conociendo bastantes obras. Pintó Osona en 1483 un retablo para la catedral de Valencia, una *Crucifixión* que está en la iglesia valentina de San Nicolás; cuatro cuadros del retablo de *San Narciso,* en la catedral (1490), y nueve del gran retablo de San Pedro de

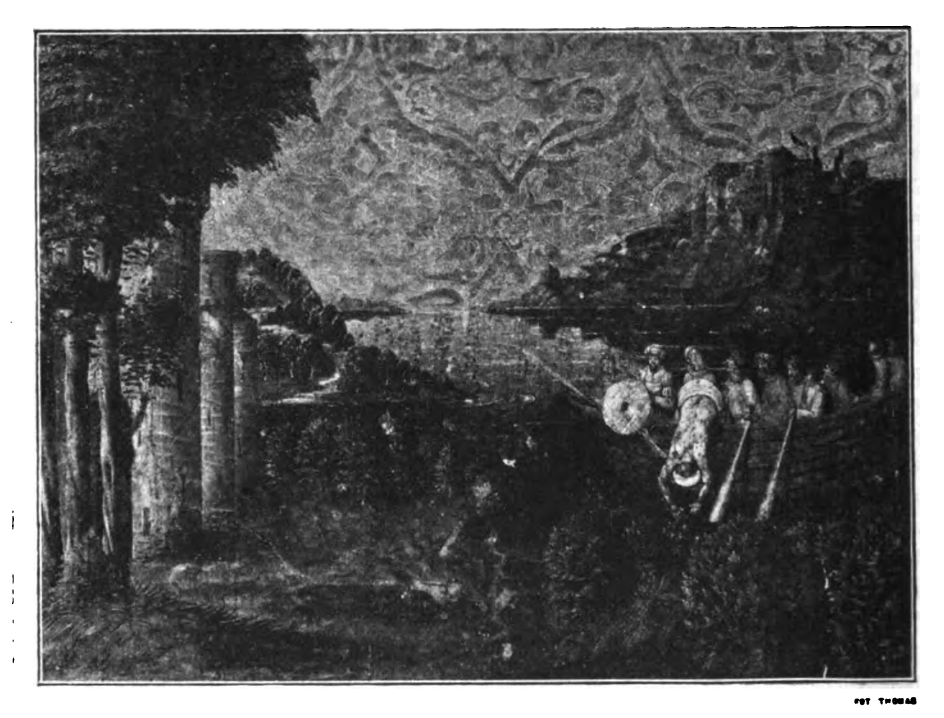


Fig. 699. — San Vicente Mártir. Cuadro de Juan Gascó (principios del siglo xvi), que posee el Museo Episcopal de Vich.

Játiva. Un hijo de Rodrigo es el autor de la *Adoración de los Magos*, de la National Gallery (Londres), y del retablo de *San Dionisio*, en la sacristía de la catedral de Valencia. Menciona Bertaux dos discípulos de Leonardo de Vinci, de mérito desigual, Fernando de Llanos y el incomparable Hernando Yáñez de la Almedina. Ambos colaboraron en el gran retablo de la catedral, pero luego Llanos pinta en la región murciana, donde se conservan varias obras suyas, y Yáñez trabaja en Cuenca. Dice Tormo[786], en interesante artículo, que Yáñez de la Almedina es el más grande de los pintores del Renacimiento español. Su italianismo tiene un acento oriental y muy español en la pasión por el tiraz y las ricas estofas, llenas de letreros árabes en letra cursiva o *nesji* y en letra epigráfica o *cúfica*. Cuadro maravilloso es el de *Santa Catalina*, propiedad del marqués de Casa-Argudín (Madrid), y de gran valor son también los del retablo de la capilla de los Albornoz, de la catedral de Cuenca.

Entretanto la pintura catalana sufría un eclipse, apenas aminorado por la fecundidad del pintor navarro Juan Gascó, establecido en Vich (1503-1529), donde quedan muchos cuadros de este artista (fig. 699). En cambio, un Jacobo de Valencia firmaba por esta época cuadros en Venecia (1489-1509); el nombre *Joannes Hispanus* aparece en una *Piedad* del marqués Adda (Milán) y *Spagna* es el apelativo de un discípulo del Perugino. En el Museo de la Lonja, en Palma de Mallorca, hay un cuadro procedente de la cartuja de Valldemosa y pintado por Manuel Ferrando, artista citado por Vasari y colaborador de Domenico Pecori, en Arezzo (1505). De la escuela aragonesa queda el gran retablo de

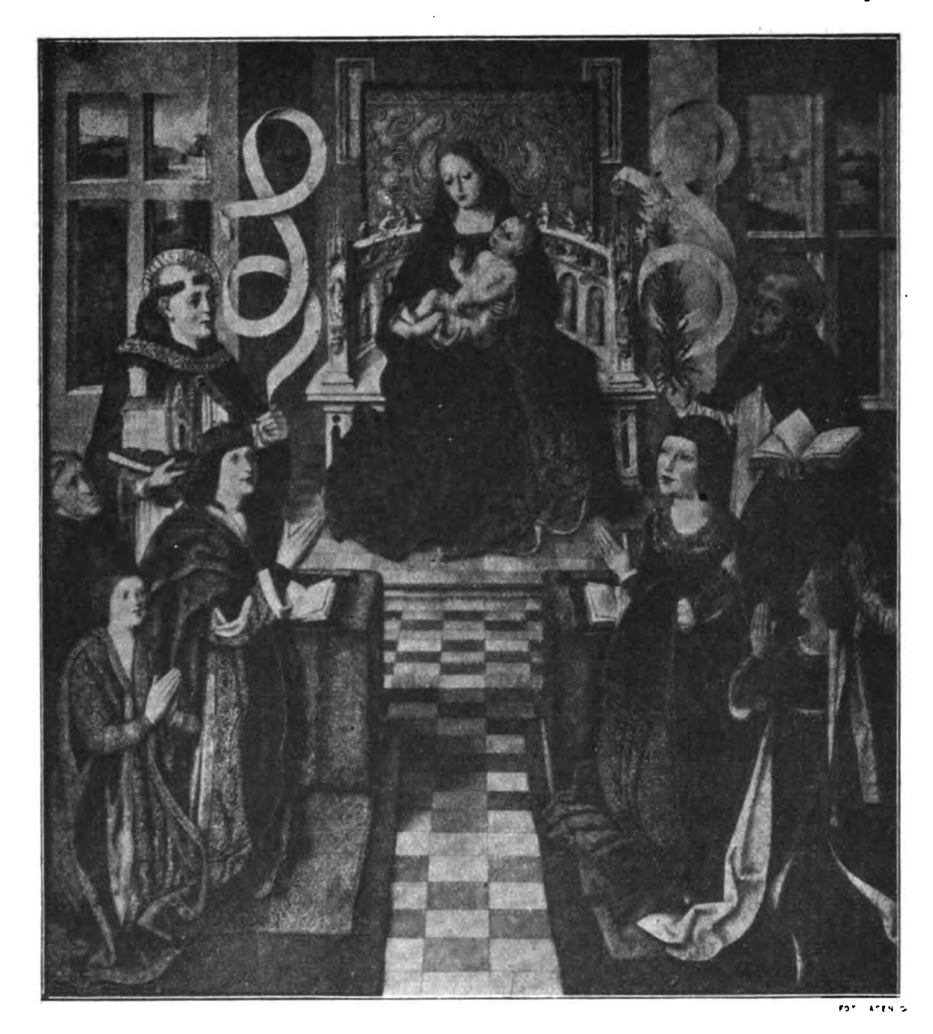


Fig. 700. -- Los Reyes Católicos con sus hijos y otros personajes adorando a la Virgen. (Tabla de la Escuela de Castilla. Siglo xv. *Museo del Prado.)*

Sigena (1510-1520), de autor desconocido, diez de cuyos cuadros se hallan en la actualidad repartidos entre el monasterio, el Museo de Huesca y la colección Muntadas (Barcelona).

Afronta Bertaux el problema de Antonio del Rincón al tratar del italianismo de la escuela castellana. Duda el publicista francés hasta de la existencia de Rincón, pues sólo hay un Hernando Rincón nombrado en documentos. Cree el mencionado escritor que el conocido cuadro de los Reyes Católicos, procedente del convento de Santo Tomás de Avila (fig. 700, Museo del Prado), es del mismo pincel de un artista desconocido que pintó asimismo dos cuadros (de un retablo hoy perdido) del Museo del Prado, representando dos *San Juan,* el cuadro del altar de la catedral de Burgo de Osma, y, por último, los treinta y cinco cuadros del retablo donado por los reyes a la iglesia de Robledo de Chavela,

atribuído a Antonio del Rincón. El gran pintor de la escuela castellana renacentista es Pedro de Berruguete, nacido en Paredes de Nava. Trabajó primero en Toledo (1483-1495), pero sus pinturas murales han desaparecido. La obra casi entera de Berruguete está en Avila; allí pintó gran parte de los cuadros del gran retablo de la catedral, el retablo de Santo Tomás de Avila y los diez cuadros de otro retablo dedicado a Santo Domingo y a San Pedro Mártir por encargo de fray Tomás de Torquemada; estos últimos cuadros están en Madrid en el Museo del Prado. Reúne Berruguete la técnica flamenca de la pintura al óleo con una factura italiana en la composición y disposición de las figuras y un sentimiento





Fig. 701. — Moneda de oro de los Reyes Católicos. (El llamado *excelente.*)

español en las expresiones, la preparación roja, los fondos oro y los brocados de ramajes. Berruguete, como dice Bertaux, une la elegancia florentina a la severidad castellana.

Con Berruguete había trabajado en Toledo un artista extranjero, Juan de Borgoña, que llega a ser el pintor del cardenal Cisneros. En colaboración con Alonso Sánchez y Luis de Medina decora el paraninfo de la Universidad de Alcalá. Luego él solo pinta al fresco los muros de la sala capitular (1508). Frescos notables son asimismo los de la capilla mozárabe de la catedral de Toledo (figuras 576 y 577).

En el convento de las Ursulinas, de Salamanca, se conservan catorce cuadros de Borgoña. Fundó una escuela y a ella pertenece Francisco de Amberes, autor del retablo de la capilla de San Martín en la catedral toledana.

En Portugal el insuperable Nuno Gonçalves, el más grande de los pintores primitivos peninsulares, no había tenido sucesores. El descubrimiento del políptico de San Vicente, debido a Figueiredo, fué una revelación (figs. 596 y 597); se había descubierto la obra genial de una de las *águilas* señalada por Francisco de Holanda. La influencia portuguesa se manifiesta de manera evidente en tierra flamenca, y artistas portugueses figuran en los estudios de pintores de Amberes. Nada sabemos de los pintores del retablo de Vizeu y del retablo de San Francisco de Evora.

De comienzos del siglo XVI son fray Carlos, el *maestro de Santa Auta*, y el *maestro del Paraiso*, otros tantos enigmas de la pintura portuguesa. Bertaux

ha desembrollado un tanto la leyenda del *Grao Vasco;* realmente ha existido, se llamaba Vasco Fernandes y pintó un San Pedro de universal fama, pero es inferior a su maestro Velasco, autor del cuadro de *Pentecostés*, de Santa Cruz de Coimbra.

Respecto a los tejidos, seguían siendo preferidos los granadinos. Los había con leyendas y decoraciones en zonas, como un ejemplar de la Junta de Museos de Barcelona; otros tenían composición de lacerías con figuras en la faja central o con cenefas de animales. En el siglo XIV se habían fabricado tejidos de jirafas en damasco verdoso, interpretación española de una composición persa. Muy bellas eran las composiciones mudéjares en colores y los tapices; en Londres se conserva uno del año 1473 con las armas de D. Fadrique Enríquez *(Spanish Art Galeries)*. Gozaba entonces universal renombre la loza de Mallorca llamada *mayólica,* procedente especialmente de las fábricas de Inca e Ibiza; empleaban la ornamentación de estilo oriental, imitando la forma de letras árabes y el brillo de color cobre rojizo de las porcelanas persas mal cocidas.

De nuestros músicos han tratado Mitjana[787], Pedrell[788], Herrero[789] y Elústiza[790]. Es la época de nuestros primeros músicos, siendo muy apreciado entonces el arte musical y favorecido especialmente por los reyes. Algunos poetas eran también músicos y componían la música con que habían de cantarse sus poesías. De Garci Sánchez, de Badajoz, se conservan en el *Cancionero musical del siglo XV* ocho composiciones musicales. Enzina fué un músico de valía, sobresaliendo sus obras por la expresión y la melodía. Notables maestros de aquel tiempo fueron: Peñalosa, Escobar, Castillo, Anchieta y Contreras. Se tiene noticia de una misa compuesta por Anchieta; de Juan del Enzina se conocen villancicos y romances, uno de ellos sobre la toma de Granada; en cuanto a Peñalosa compuso una *Ensalada* a seis voces.

El año 1492 Domingo Marcos Durán, bachiller, natural de Alconera (Badajoz), publicó un *Ars cantu plani,* que fué luego vertida al castellano, y años después una *Súmula de canto de órgano.* En 1482, Bartolomé Ramos de Pareja escribió un tratado *De Musica.* De 1495 es el *Ars Musicorum,* escrita por Guillermo Despuig.

El célebre músico Fernando del Castillo publicó en 1497 el *Ars pulsandi mussicalia instrumenta.* En los comienzos del siglo XVI, Diego del Puerto, capellán del colegio nuevo de San Bartolomé, de Salamanca, dió a la estampa el *Ars cantus plani Portus musicæ vocata.* Fray Bartolomé de Molina, de la orden de los menores, publicó asimismo un *Arte de canto llano,* y en 1508 Gonzalo Martínez de Bizcargui dió a conocer su *Arte de canto llano e contrapunto e canto de órgano con proporciones e modos.*

En el palacio real había una orquesta organizada en la que figuraban órganos, clavicordios y gran cantidad de instrumentos moriscos, principalmente granadinos, a los que alude Castillo en su libro, mencionando al moro Fulán de Granada. Hay indicios para suponer que acompañaba al ejército en la campaña granadina una especie de banda militar.

La cultura y el arte granadinos.—Acabada la Reconquista es el instante de dirigir una mirada retrospectiva a ese reino nazarí, que se había sostenido durante más de dos siglos contra los cristianos españoles. Desaparecía como



Fig. 702. — Béjar (Salamanca). Portada mudéjar de una casa del barrio de la Antigua.

poderío político, pero su espíritu quedaba en la península, y sus tradiciones culturales y artísticas y su raza perdurarían, y hasta puede asegurarse que todavía perduran en nuestro suelo.

Simonet[791] ha publicado algunos estudios acerca del reino granadino en su aspecto cultural. Siguieron sus huellas Cherbonneau[792], Ferreiro[793], Bouvat[794], Fernández y González[795], Altamira[796] y Ahmed Zequí[797]. Muy numerosos son los libros publicados sobre el arte granadino desde los antiguos de Echeverría[798], Roberts[799], Girault de Grangey[800], Goury[801], Giménez Serrano[802], Jones[803], Falke[804], Bretón[805], Oliver y Hurtado[806] y Almagro Cárdenas[807], hasta los menos añejos de Keller-Leuzinger[808], Jerez[809], Gosche[810], Amador[811], Montero[812], Simonet[813], Gotheil[814], Irving[815], Stroehlin[816] y Eguílaz[817]. El año 1892 comienzan las publicaciones de los arqueólogos granadinos Gómez Moreno[818], padre e hijo, y recientes son las monografías del último sobre la Alhambra.

En lo político la dinastía nazarí se mantuvo en el trono por el apartamiento de Aragón de la empresa reconquistadora y merced a la habilísima diplomacia de la estirpe de Nasar. Supo mantener en equilibrio la influencia de los Benimerines, dueños a veces de plazas españolas; en otras ocasiones los africanos enviaban refuerzos y siempre estaban representados en Granada, ya por contingentes de bravos zenetes, con sus *arraez* y su *arif*, o por una guardia mogrebina pagada por los soberanos alamares. Practicaban los nazaríes una política de balancín que se sostenía por el contrapeso de la alianza con los monarcas cristianos, lo cual no era un escrúpulo para los granadinos, que de esta manera por un lado se defendían de Castilla y Aragón con los Benimerines, a la menor costa posible, y se amparaban en los reyes peninsulares cuando la preponderancia africana ponía en peligro su independencia.

Pero aquella sociedad refinada dedicaba sus afanes a conseguir el bienestar. Los hombres usaban elegantes *aljubas* de amplias mangas, de las cuales hay recuerdo, pues en ellas escondieron sus puñales los asesinos de un monarca de Granada; este traje también se llamaba *marlota* y era vestido por príncipes y damas moras; así, hablando de una reina granadina, se menciona que llevaba una marlota, y las había de damasco muy preciadas. Aben Aljathib refiere que los nobles usaban cinturones de oro y plata, denominados *mintaks*, y en ellos unos

kabás de seda. Las mujeres vestían largos indumentos llamados *almalafas,* de seda o lana con adornos, *alquiceles* persas y tocaban sus cabezas con blancos *almaizares.* Habitaban los pudientes lujosos palacios y alegres quintas. Las costumbres muelles y regaladas eran distintivas del pueblo granadino, ya agricultor perezoso, rico industrial, ora mercader inteligente o alarife artista; ensoñador, espiritual, tumultuoso, político sutil, cortés, afable y atractivo.

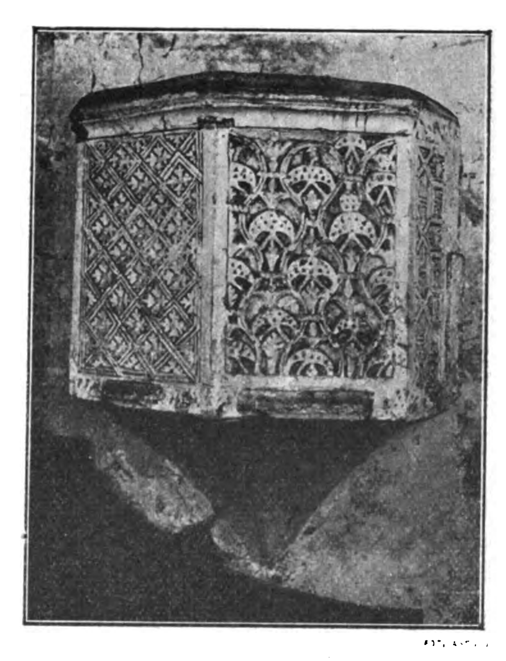


Fig. 703.—Púlpito mudéjar de la catedral de Huesca.

Con la decadencia no se extinguió la cultura y en el pequeño reino granadino florecieron gramáticos, poetas, teólogos, geógrafos e historiadores. Muchos no habían nacido en territorio sometido a la dinastía nazarí y eran oriundos del reino mogrebí o procedían de comarcas dominadas por cristianos, pero mantenían comunicación cultural con la corte de los reyes alamares.

Renombrados en las doctrinas coránicas fueron El Roainí, que escribió en 1258 su *Indice de los doctores de España;* Aben Mosdai (1201-1264), que redactó el *Mocham* o léxico que contenía hasta cuatro mil biografías; el tradicionero Aben Roxaid de Ceuta (1269-1312), que compuso dos libros sobre tradicioneros y jurisconsultos y una obra de viajes. También fué teólogo el ceutí Aben Axxath (1245-1323), autor de obras de derecho canónico y de una *Biblioteca de jurisconsultos,* de la que se conserva un manuscrito en el Escorial. De familia sevillana, aunque nacido en el Cairo, era el famoso tradicionero Aben Sidannás, el cual escribió varias obras de su especialidad. El Birzalí, en cambio, fué natural de Sevilla (1266-1337); muy ducho en tradiciones, explicó en Damasco y redactó libros de interés sobre su disciplina preferida. Granadino era Mohammad ben Ahmed ben Harb († 1340), escritor, teólogo, jurista y gramático, autor de varias obras de carácter religioso. Insigne teólogo es El Sohailí (1279-1353), natural de Fuengirola; largo es el catálogo de sus obras. A fines del siglo XIV florece Omar ben Nureddín El Ançarí († 1401), hijo de un gramático español; escribió varios libros religiosos.

Sabio musulmán del siglo XIII es Aben Said El Magrebí (1214-1274), nacido en Alcalá la Real, cerca de Granada. Su vida es una continua peregrinación científica; visita el Cairo, Damasco, Mosul, Bagdad, Basora y reside en Túnez. Sus obras son muy importantes y numerosas. Escribe una crónica con el título de *El que habla bien acerca de las bellezas de Occidente:* también se conoce con el nombre de *el Mogrib;* de esta obra no se conocía ningún manuscrito hasta

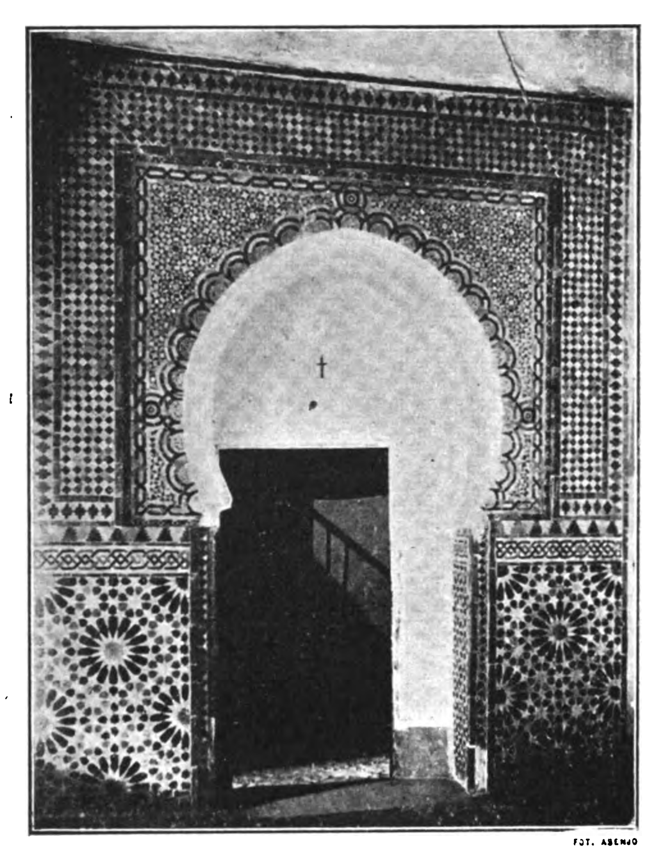


Fig. 704. — Salamanca. Portada mudéjar del noviciado del convento llamado de las Dueñas.

que Ahmed Zequí, del Cairo, comunicó noticia de algunos de sus libros al señor Codera. Compuso una *Historia breve* sobre los sabios de su tiempo; el *Libro espléndido o brillante acerca de las bellezas del Oriente;* una genealogía de los Beni Said, sobre los poetas, de geografía, poesías y relatos de viajes. Geógrafo ilustre fué El Abderí, de cuyo *Itinerario occidental* (1288) se conservan hasta seis manuscritos; lo único que sabemos de su biografía es que nació en Valencia. Autor granadino es El Nuarisí († 1300), que escribió un *Itinerario* o viaje del que se conserva un manuscrito en la biblioteca escurialense. De menos fuste son el viajero granadino Aben Assirrach († 1329) y El Balawí de Cantoria (1339).

Como historiadores se distinguen Aben Játima, nacido en Almería (1323), y Aben Jamsín. Pero ninguno llega en la península a la fama de Aben Aljathib. Era éste natural de Loja y muy joven pasó a Granada, entrando al servicio de la dinastía nazarí. Comienza su carrera literaria descollando en la poesía; se hicieron célebres los versos que compuso en alabanza de Júsuf I, que le nombró secretario y le concedió los privilegios del wacirazgo; entonces empieza su carrera política y despliega una inusitada habilidad en las cartas oficiales a los soberanos merinidas, siendo estas cartas modelo de literatura epistolar al par de arquetipos de sutileza diplomática. Asesinado Júsuf I nuestro literato continuó desempeñando el cargo de wazir con Mohámed V; siguió todas las peripecias de la dinastía nazarí, de existencia tan tormentosa, y murió asesinado en tierra africana por sus enemigos, envidiosos de su fama y poder († 1374). Muy numerosas son las obras de Aben Aljathib. Una de las más conocidas es la denominada: *El círculo sobre la historia de Granada,* que vulgarmente se llama la *Ihatha;* hay copia en la Academia de la Historia, procedente de un manuscrito de la mezquita de

Túnez. El *Libro del complemento* es una segunda parte del anterior. *Las vestiduras bordadas* es una historia de los califas de Oriente. Es de gran interés el *Esplendor del plenilunio de la dinastía naserita,* historia de los soberanos granadinos. *Hierbas olorosas de los catibes, o secretarios,* son una colección de cartas de la mayor importancia como fuentes históricas. Escribió dos libros acerca de sus viajes, uno sobre la peste de 1347 y otro que contiene una descripción geográfica del reino de Granada, y redactó en dos volúmenes un tratado de medicina titulado *Jusufí.* Compuso un *Poema acerca de la ciencia de la historia,* una colección de los poetas del siglo VIII de la hégira y un *Diván* de poesías. En la biblioteca del Escorial se halla el autógrafo de una historia de los Benimerines, escrita por Abdallah Ismail de Málaga (1387).

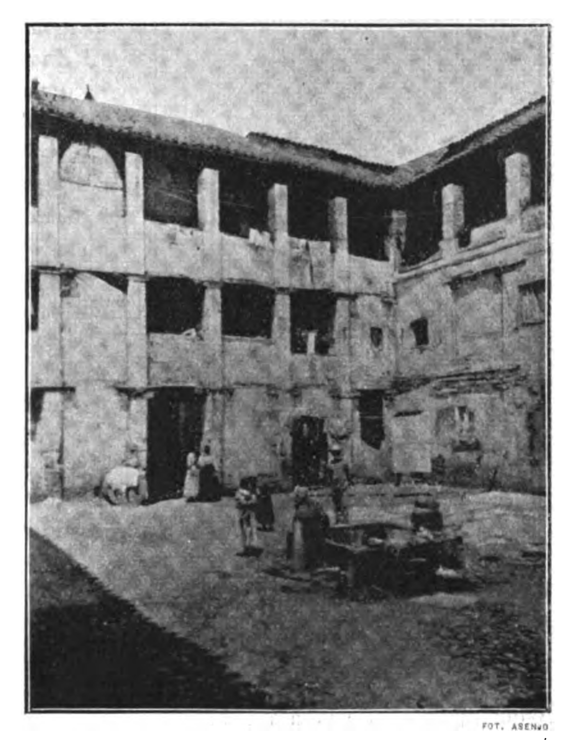

FOT. ASENJO

Fig. 705. — Casa árabe de Granada (patio interior).

Si escritor de primera línea es Aben Aljathib, muy superior en concepción filosófica y en talento de historiador es Aben Jaldún, ensalzado por metodólogos antiguos y modernos. Altamira le concede un puesto de honor entre los pensadores, y Ureña le considera fundador de la sociología en el concepto moderno que se dió siglos después a esta ciencia. Abderrahmen ben Jaldún nació en Túnez (1332-1406), pero su familia era originaria de Sevilla y él recibió enseñanzas de la cultura granadina; fué alto dignatario de los soberanos hafsidas y meriníes y cadí maliquita del Cairo; estuvo dos veces en España y formó parte de una embajada que visitó en Sevilla a Pedro I; conoció a Aben Aljathib en Granada y al conquistador Tamerlán ante los muros de Damasco. Su obra capital se titula: *El intérprete de las lecciones de la experiencia y colección de los orígenes y noticias acerca de los días de los árabes y berberiscos,* etc.; es una extensa historia que comienza con unos prolegómenos sobre principios generales de la existencia de los pueblos y sigue con la relación histórica. Escribió, además, un *Itinerario* y dos tratados, uno de Lógica y otro de Aritmética.

Literato del siglo XIV fué Mohamed ben Alí ben Hani († 1332), natural de Granada. Gramático granadino afamado era Abú Hayyán (1254-1344), autor de muchas producciones de índole gramatical. Por aquel tiempo, Aben Alháquem (1266-1349) compuso un libro acerca de las *Utilidades escogidas y manantiales*



Fig. 706. - Supuesto retrato de Boabdil, el rey Chico de Granada.

de agua dulce. Filósofo y matemático fué El Zawawi († 1356), y astrónomo de reconocido mérito Aben Ridwan. En el Escorial existe un manuscrito de Aben Hadsail, de Granada, tratadista militar del que se mencionan varias obras. Floreció en la décimocuarta centuria Muza II, rey de Tremecén (1323), nacido en tierra granadina y autor del famoso libro *El collar de perlas,* tratado de política y administración. De este tiempo son el matemático Abulhasán Alí *(Aben-feham)* y el príncipe viajero Abu Hachach (1347), que escribió un libro de viajes, acaso redactado por su secretario Lisán-al-Din. Célebre es la obra de viajes de Aben-Batuta, cuyo escriba fué el granadino Aben Chozai (1321-1356); la obra de Aben-Batuta ha sido traducida al francés por Dufremery y Sanguinetti. Entre los jurisconsultos brillaron el granadino Aben Salmún (siglo xv) y Aben Asem († 1426) de Guadix. Médicos de renombre fueron Abdalá ben Vivax, Abú Otzman ben Lozón, Mohámed ben Alí ben Farach, gran botánico, y Mohámed ben Alí ben Abdala-al-Lajmi, escritor de gran mérito.

Los monarcas nazaríes protegieron la enseñanza, y prueba de ello es la escuela pública costeada por Mohámed II para que explicase Abubequer el de Ricote. Un musulmán español, natural de Almería y llamado Moffadal el de Dalias, fundó en Fez una especie de universidad, la famosa Alcarawin. El canciller Reduán creó la universidad de Granada, construyéndose en tiempo de Júsuf I un edificio de que hablaremos luego. La comunicación de los sabios de todo el Islam y los viajes escolares, a fin de estudiar en determinadas escuelas, siguió como en los mejores tiempos del esplendor cordobés, y estudiantes musulmanes españoles se hallaban en Tauris, Samarcanda, Bassora, Damasco, El Cairo, Bagdad, Túnez y Tremecén.

El monumento o conjunto de edificios que compendia el arte nazarí es la Alhambra. Fué primitivamente un castillo moro, el Calat Alhamrá, la *fortaleza roja.* Mohámed Benalhamar, fundador de la dinastía, estableció su morada en la Alhambra, la abasteció de agua y afirmó las fortificaciones *(Torre de la Vela* y *la del Homenaje);* es verosímil que la decoración de la *Puerta del Vino* corresponda a la época de los dos primeros reyes nazaríes (Mohámed I y Mohámed II). El tercer rey de la dinastía, Mohámed III, erigió la mezquita real, sobre cuyos cimientos se alzó en el siglo xvii la iglesia de Santa María; de la mezquita procede la lámpara de bronce custodiada en el Museo Arqueológico Nacional (figura 158). Los tres monarcas constructores de la Alhambra son Ismail, Júsuf I y Mohámed V (Gómez Moreno).

Júsuf I vió terminada la *Puerta de la Justicia* el año 1348 (fig. 154). En la

llamada *Casa real* la *Torre de Machuca* es también del tiempo de Júsuf I; el *Mejuar* es de la época de Mohámed V. El *cuarto* o *palacio de Comares* forma la segunda parte del alcázar nazarí; era la residencia oficial de los soberanos, con un magnífico salón del trono situado en una torre gigantesca, con vistas al bosque y al Darro por nueve balcones, cerrados antaño con vidrieras de colores *(comaria, Comares)*. El salón de Comares es obra de los años de Júsuf I; deslumbra por su espléndida bóveda de maderas talladas con labores geométricas estrelladas, sus muros alicatados de azulejos y sus relieves de escayola (fig. 152). Lo demás del palacio corresponde a los años de Mohámed V. Pueden admirarse la *Sala de la Barca*, el *Patio de los Arrayanes* (fig. 153), los *Baños*, la *Sala de las Camas*, el *Patio de los Cipreses*, el *Jardín de Daraja* y la torrecilla denominada *Peinador y Mirador de la Reina*.

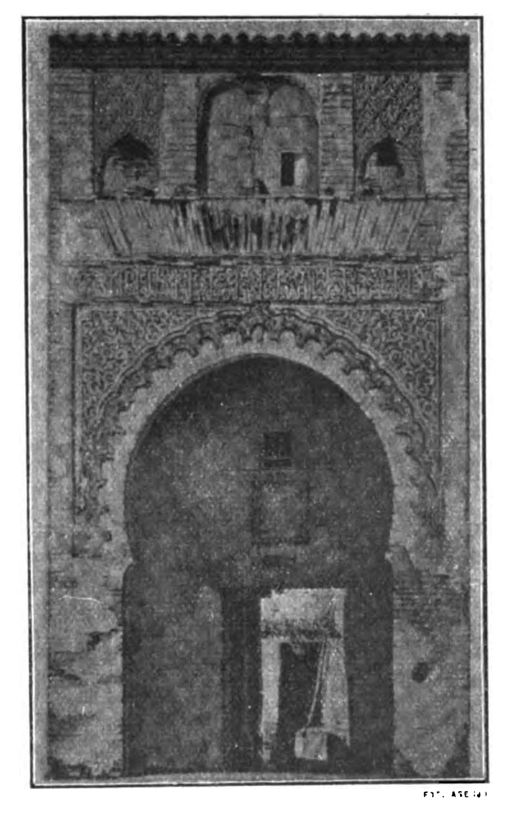


Fig. 707.—Granada. Portada de la Casa del Carbón.

El tercer grupo de edificios de la *Casa real* recibió la denominación de *Cuarto de los Leones*. En él se hallan el famoso patio con la artística fuente que le da nombre (fig. 160), y la *Sala de los Reyes*, de tres cuerpos elevados, con ventanas en la parte superior y alcobas cubiertas de bóvedas y adornadas por arcos de mocárabe. Las tres alcobas mayores están cubiertas con bóvedas de madera pintadas a la manera italiana y representan en medio diez reyes nazaríes; las otras bóvedas reproducen escenas de moros y cristianos: luchas, cacerías, monstruos, fuentes y palacios. Opina Gómez Moreno se deben a pintores cristianos de Sevilla, quizás contemporáneos de Mohámed VII (1392-1408). Antes Passavant, Riaño y Fernández Jiménez las atribuyeron a un pintor italiano; en cuanto a la técnica no se equivocaban, pues el artista peninsular tal vez fuese discípulo remoto de pintores italianos llegados a España. Maravillosas son, en el mismo recinto, la contigua *Sala de los Abencerrajes* y la *Sala de las Dos hermanas*, donde está el célebre jarrón vidriado con matices de azul y oro; en el fondo de esta sala se halla el *Mirador de Daraja* o Lindaraja (Gómez Moreno).

Fuera del palacio está *El Partal*, hermoso pórtico (1330), y a su lado una vivienda con pinturas genuinamente árabes, y un poco más allá una mezquitilla con una inscripción que recuerda un hospital de locos fundado por Mohámed V en 1365. La *Torre de los Picos* cree Gómez Moreno es obra de artífice cristiano

del siglo XIV. Junto hay un postigo y un baluarte para artillería, construcción granadina del siglo XV. La *Torre de la Cautiva* es de tiempo de Júsuf I. Por último, la *Torre de las Infantas* es el edificio más moderno, pues pertenece ya a la época de Saad (1453-1462), penúltimo rey nazarí.

No podemos omitir la mención del deleitoso *Palacio del Generalife,* que conserva epígrafes aludiendo a Ismail I, su reformador en 1319. La apellidada *Casa del Carbón* data del siglo XIV (fig. 707). De gran belleza debió ser la desaparecida gran mezquita, construída en tiempo de Mohámed III. La Alcaicería se incendió en 1843 y apenas quedan los arcos y las columnas que los sostienen. Júsuf I ordenó la construcción de una universidad, sobre cuyo emplazamiento se levantó más tarde la casa antigua del cabildo. Existen los restos de otro palacio del tiempo de Júsuf I que hoy se llama el Alcázar de Genil.

La alfarería del *Alandalus* gozaba de fama desde el siglo XIII. Los textos árabes se refieren a su *loza dorada,* al ponderar el hecho de su exportación de Málaga; hablan de ella el viajero marroquí Aben Batuta y el wacir granadino Aben Aljathib; a éstos hay que añadir un texto descubierto por el Sr. Asín y que pertenece a Ahmed Ben-Jahya el Omarí, que lo componía en el Cairo o en Damasco el año 1337; al hablar de Málaga dice es famosa *por su loza dorada, cual no se encuentra semejante.* Málaga todavía mantenía importante tráfico de exportación de lozas de reflejo metálico en 1350. Marineo Sículo hace mención de ella en 1517 y encarece la belleza de sus vasos, lo cual indica que tomada Málaga en 1487 no se interrumpió la fabricación. El señor Osma en una de sus obras da a conocer documentos muy interesantes en los cuales aparecen noticias de la loza dorada valenciana, que había sido desde sus comienzos una imitación de la malagueña. En el año 1454 fué tan privativa del pueblo de Manises como ya lo era en 1383, cuando fray Francisco Eximénez hizo un justo elogio en el texto del *Regiment de la cosa pública.* Las dos cartas que publica Osma se refieren a la reina Doña María, consorte de Alfonso V, la cual encarga una vajilla y nombra *la obra daurada,* de Manises, y también *la obra de melica,* o sea de Málaga. Los platos granadinos son de reflejo dorado y fondo azul. Del siglo XV son los llamados platos de tetón y los jarrones de asas anchas y elegantes.

Las industrias granadinas brillan particularmente en las telas, armas, lámparas, aguamaniles, astrolabios y objetos cabalísticos. En las colecciones del Museo Arqueológico de Madrid, Armería real, Gabinete de Medallas de París y colecciones del marqués de Villaseca y del marqués de Campotejar se custodian joyas y armas de procedencia granadina; entre éstas pueden citarse la espada de Boabdil, con empuñadura de marfil esculpido y la vaina de terciopelo carmesí bordado en oro, con láminas de plata incrustadas en esmaltes verdes; notables son, asimismo, el casco (fig. 523), la daga y una espada de dos manos.

NOTAS

[1] ANDRÉS BERNÁLDEZ: *Historia de los Reyes Católicos* (2 tomos), y Bibliófilos Andaluces, Granada, 1856, y Bibl. Rivadeneyra, tomo LXX, 1878.

[2] HERNANDO DEL PULGAR: *Crónica de los Reyes Católicos,* 1780. Hay edición de Valladolid, 1505. A. Nebrija la tradujo al latín y se publicó en Granada (1545), por lo que erróneamente se le atribuyó la paternidad de la obra. Continuación de la Crónica de Pulgar por un anónimo, Bibl. Aut. Esp., tomo LXX, pág. 513.

[3] L. MARINEUS SICULUS: *De rebus Hispaniæ memorabilibus,* Francofurti, 1579. — *Obra compuesta por Lucio Marineo Siculo, cronista de sus Majestades, de las cosas memorables de España,* año 1539, Alcalá.



[4] P. M. d'Anghiera: *Opus epistolarum,* Alcalá, 1530. — H. Heindenheimer: *Petrus Martyr Anglerius und sein Opus Epistolarum,* Berlín, 1881.

[5] Gonzalo de Ayora: *Cartas de Gonzalo de Ayora, Cronista de los Reyes Católicos, escritas al rey Don Fernando en el año 1503, desde el Rosellón, sobre el estado de la guerra con los franceses.* Dados a luz D. G. V., Madrid, 1794.— E. Cat: *Essai sur la vie et les ouvrages du chroniqueur Gonzalo de Ayora, suivi de fragments inédits de sa chronique,* París, 1890. — C. Fernández Duro: *Noticias de la vida y obras de Gonzalo de Ayora y fragmentos de su crónica inédita,* B. A. H., tomo XVII, pág. 433, 1890. — R. Ramírez de Arellano: *Gonzalo de Ayora,* B. A. H., tomo XLI, página 293, 1902.

[6] Galíndez de Carvajal: *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos,* etc., con notas críticas y apéndices de documentos por D. Rafael Floranes Robles y Encina, 1787, Col. docums. inéds., tomo XVIII, pág. 227.

[7] *Chronica de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, reyes de Castilla y de Aragón, donde van escritas parte de las vidas de Don Felipe y Doña Juana, condes de Flandes y Tirol, por Alonso Estanques, su cosmógrafo mayor.* Copia del Museo Británico. Hay otra copia sacada el año 1652 de la librería del duque de Alcalá (está en la Acad. de la Hist.), véase B. A. H., tomo XXIV, pág. 94.

[8] Gonzalo Fernández de Oviedo: *Las Quinquagenas de la nobleza de España,* Madrid, 1880.

[9] A. Paz y Melia: *Carta de Isabel la Católica a su suegro Don Juan II de Navarra,* Rev. de Archs., 1904, pág. 441. — F. Fita: *Carta-Puebla de Monterreat, en la provincia de Pontevedra, diploma inédito de los Reyes Católicos,* B. A. H., tomo XIX, pág. 457, 1891. — *Tres documentos inéditos referentes al matrimonio de los Reyes Católicos, 1468, 1469 y 1470,* Los publica M. Danvila, B. A. H., tomo XXXIX, pág. 131, 1901. — *Carta de los Reyes Católicos al abad de Poblet,* Rev. de Archs., 1897, pág. 315. — *Cartas del Rey Católico,* año 1485, El Archivo, Noviembre-Diciembre 1890. — *Documentos relativos a los Reyes Católicos,* Col. de docs. inéds., tomo LXXXVIII, pág. 475.

[10] *Valera, cronista de los Reyes Católicos. Crónica de los mismos reyes,* fol. manusc. Bibl. Porto-carrero. B. Gallardo, papeletas existentes en la Bibl. de Menéndez Pelayo, Santander.

[11] Véase B. A. H., tomo XLI, pág. 448, 1902.

[12] *Crónica de los Reyes Católicos (hasta el cerco de Granada por uno que se halló en él),* Manuscr. en folio 44, índice de la biblioteca del Ilmo. D. Pedro Porto-Carrero y Guzmán, 1703. Papeleta de Bartolomé Gallardo, Bibl. Menéndez Pelayo, Santander

[13] J. Zurita *Historia del Rey Don Hernando el Católico,* Zaragoza, 1610.

[14] B. Gracián y Morales: *El político Don Fernando el Católico,* Huesca, 1646.

[15] J. Blázquez Mayoralgo: *Perfecta razón de Estado. Deducida de los Hechos del Señor Rey Don Fernando el Cathólico,* etc., México, 1646.

[16] A. Varillas: *La politique de Ferdinand le Catholique,* Amsterdam, 1688.

[17] D. Saavedra Fajardo: *Introducciones a la política y razón de Estado del Rey Católico Don Fernando,* Bibl. Aut. Esp., tomo XXV, pág. 423.

[18] Diego Clemencín: *Elogio de la Reina Isabel la Católica.* Disc. recep., 5 Diciembre 1820, tomo VI, Mem. Real Acad. Hist., traducción francesa de F. Arnauton, París, 1847.

[19] F. Martínez de la Rosa: *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días,* Madrid, 1857-59 (dos tomos).

[20] V. Mignot: *Histoire des rois catholiques Ferdinand et Isabelle,* París, 1766.

[21] Th. Bachelet: *Ferdinand et Isabelle, rois catholiques d'Espagne,* Rouen, 1857.

[22] A. Caron y L. A. Sorlin: *Les Rois Catholiques ou l'Espagne sous Ferdinand et Isabelle (1474-1515),* París, 1860.

[23] J. G. Magnabal: *Parallèle entre..... Isabelle I et..... Isabelle II,* Relations, 1860.

[24] G. Verdier de Campredon: *Isabelle la Catholique et l'unité espagnole,* Nimes, 1868.

[25] J. B. H. Raymond Capefigue: *Isabelle de Castille. Grandeur et décadence de l'Espagne,* París, 1869.

[26] Barón de Nervo: *Isabelle la Catholique..... Sa vie, son temps, son regne (1451-1504),* París, 1874. Hay traduc. cast. en la Biblioteca de la Mujer, por E. Pardo Bazán, Madrid, 1892.

[27] R. Becker *Geschichte der Regierung Ferdinand des Katolischen,* Praga, 1790-91 (2 vols.).

[28] R. Baumstark: *Isabelle von Castilien und Ferdinand von Aragonien,* Friburgo, 1894.

[29] C. Hare: *A queen of queens and the making of Spain,* Londres, 1906.

[30] M. Hume: *Queens of old Spain,* Edimburgo, 1906. Traducción española de la *España Moderna* con el título de «Reinas de la España Antigua», 1914.

[31] W. H. Prescott: *History of the Reign Ferdinand and Isabella the Catholic of Spain,* Londres, 1838. Se han hecho varias ediciones, entre ellas otra en Londres el año 1854. Traducida al castellano por Pedro Sabau y Larroya en 1845-46, fué de nuevo vertida a nuestro idioma en 1855 por Atilano Calvo Iturburu. Véase Rev. *España,* 1845, tomo I, pág. 240, art. de F. Gonzalo Morón.

[32] I. Plunket: *Isabel of Castile and the making of the Spanish Nation, 1451-1504,* Nueva York, año 1915.

[33] V. Balaguer: *Los Reyes Católicos,* Madrid, 1892 (2 vols.). — *Disquisiciones históricas,* tomo XXXV de la Colec., Madrid, 1898.

[34] A. Maestre y Alonso: *Tres glorias patrias: Isabel la Católica, Mendoza, el Gran Capitán,* Art. en la hoja literaria de *El Día,* 9 Diciembre 1883.

[35] P de Madrazo: *Viaje artístico de tres siglos por las colecciones de cuadros de los reyes de España,* Barcelona, 1884.

[36] J. de D. de la Rada y Delgado: *Retratos de Isabel la Católica,* B. A. H., tomo VII, pág. 9, 1885.

[37] J. Pella: *Consecuencias de la unión de las coronas de Aragón y Castilla,* España Regional, 1887, núm. 25.

[38] T del Campillo: *Aragón, Castilla y la unidad española,* Rev. de Archs., Bibl. y Mus., 1.ª ép., 1872, tomo II, pág. 177.

[39] A. Fuentes: *Isabel la Católica*, Rev. *España*, tomo LVI, pág. 433, 1877.

[40] E. Martínez de Velasco: *Isabel la Católica, 1451-1504*, Madrid, 1883.

[41] C. Fernández Duro: *Tradiciones infundadas (Las joyas de Isabel la Católica)*, Madrid, 1888, B. A. H., tomo XIV, pág. 12, 1889.

[42] E. Ibarra y Rodríguez: *El matrimonio de los Reyes Católicos*, El Archivo, Diciembre 1891, Mayo 1892, pág. 309.

[43] J. Güell y Renté: *Paralelo entre las reinas... Doña Isabel I y Doña Isabel II*, Paris, 1858.

[44] M. Juderías: *Isabel la Católica*. Cádiz, 1859.

[45] P. Alvarez: *Los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Vergara, 1892. (De ningún valor.)

[46] L. Téllez-Girón y Fernández de Córdoba, duque de Uceda: *Fernando el Católico como diplomático*, Madrid, 1896.

[47] C. Barbasán Laguezuela: *Juicio histórico y crítico del rey Fernando el Católico*, Zaragoza, 1895. Poesías y memorias premiadas en los Juegos Florales de Zaragoza, 16 Octubre 1894. Estudios Militares, 1897.

[48] M. Foronda: *Precedentes de un glorioso reinado, 1465-1475*, Rev. Contemp., tomo CXXI, página 561; tomo CXXII, pág. 39, 1901. — *Honras por Enrique IV y proclamación de Isabel la Católica en la ciudad de Avila*, B. A. H., tomo LXIII, pág. 427, 1913. — *¿Dónde y cuándo murió Isabel la Católica?*, B. A. H., Abril 1920.

[49] Conde de Cedillo: *Discurso leído en 27 de Noviembre de 1904 para conmemorar el cuarto centenario de Isabel la Católica.*

[50] A. Pidal y Mon: *Isabel la Católica y Santa Teresa de Jesús. Paralelo entre una Reina y una Santa*, Madrid, 1904.

[51] M. González Simancas: *Notas históricas referentes al reinado de Doña Isabel la Católica*, B. A. H., tomo XLIV, pág. 545, 1904.

[52] F. Brieva y Salvatierra: *Grandezas del reinado de Isabel la Católica*, Madrid, 1904.

[53] F Simón Nieto y Matías Vielva. *El principio del reinado de los Reyes Católicos en Palencia*, Bol. Soc. Cast. de Exc., tomo I, pág. 423, 1903-4.

[54] A. Salas: *Isabel la Católica y la villa de Dueñas*, Bol. Soc. Cast. de Exc., tomo I, pág. 429, años 1903-4.

[55] J. Fernández Prida: *Discurso en el cuarto centenario de la muerte de Isabel la Católica*, leído en Medina del Campo, Valladolid, 1905.

[56] A. de Nicolás: *El testamento de Isabel la Católica*, Bol. Soc. Cast. de Exc., tomo I, pág. 446, años 1903-4.

[57] F. de P. Valladar: *Errores de la historia. Los Reyes Católicos*, Alhambra, tomo III, pág. 521, año 1900; tomo IV, pág. 39, 1901.

[58] J. Fuentes: *Isabel la Católica*, Rev. Archs., tomo XXVI, pág. 282, 1912.

[59] M. Gutiérrez: *Indice de documentos del reinado de Isabel I..... que hay en el Archivo Municipal de Cáceres*, Rev. de Extremadura, tomo VI, pág. 500, 1904.

[60] P. Zabala y Lera: *La mujer en la Historia. Isabel la Católica, arquetipo de reinas, de esposas y de madres*, Madrid, 1913.

[61] A. Bustos y Bustos, marqués de Corbera: *Breve estudio de Don Fernando el Católico. Rey de Castilla y Aragón, con Jahia Alnayar, antes principe Cidi Hiaya, en lo que se refiere a la Grandeza a favor del mismo reconocida*, Madrid, 1916 (trabajo genealógico muy discutible).

[62] S. García de Pruneda: *Un contrabando épico (entrevista de Fernando e Isabel). Ese es, ese es*. Bol. Soc. Cast. de Exc., Mayo 1916.

[63] A. Floriano: *La villa de Cáceres y la Reina Católica*, Cáceres, 1917. — *Los juramentos de los Reyes Católicos*, págs. 65-82 de la obra anterior.

[64] J. Agapito y Revilla: *Entrada de los principes de Castilla en Valladolid en 1497* (nota sobre los «Extractos de los diarios de los Verdesotos de Valladolid»), Rev. Castellana, tomo III, pág. 254, año 1917.

[65] Fr. A. Montesinos: *Elogio de los Reyes Católicos* (de la *Vita Christi*, Cartuxano), Rev. Histórica, Enero 1918.

[66] Martín D. Berrueta: *El primer enterramiento de Isabel la Católica*, Raza Española, Diciembre 1919.

[67] B. de los Ríos: *El más bello retrato de Isabel la Católica*, Raza Española, Octubre-Noviembre 1919.

[68] J. H. Mariéjol: *L'Espagne sous Ferdinand et Isabelle*, Paris, 1892. El mismo autor ha colaborado en la Historia Universal dirigida por Lavisse y Rambaud. En el tomo IV hay un trabajo suyo titulado: *L'Espagne. De l'avènement d'Isabelle la Catholique jusqu'à l'abdication de Charles-Quint* (forma el cap. IX, cuyo apartado I dice: *Ferdinand et Isabelle la Catholique)*, Paris, 1894.

[69] Mad. Dieulafoy: *Isabelle la Grande, reine de Castille.*

[70] Prescott: *Historia de los Reyes Católicos*, ed. Madrid, 1845, tomo I, pág. 245.

[71] Bernáldez: *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, ed. Rivadeneyra, Madrid, 1878, cap. XVII, pág. 583.

[72] Bernáldez: *Ed. cit.*, cap. XVIII, pág. 584. — Prescott *(Ob. cit.*, tomo I, pág. 249) dice fué desastrosa esta retirada, tomándolo de Pulgar. Bernáldez lo refiere de la manera que lo decimos.

[73] Prescott: *Ob. cit.*, tomo I, pág. 251.

[74] Rafael Fuertes Arias: *Alfonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos*, volumen primero, pág. 123, Oviedo, 1909.

[75] Pulgar: *Ed. cit.*, págs. 281 y 282. — Bernáldez: *Ed. cit.*, cap. XXII, pág. 586.

[76] Prescott: *Ob. cit.*, tomo I, pág. 253. Bernáldez y Pulgar no señalan fecha.

[77] Pulgar: *Ed. cit.*, cap. XLI, pág. 289; dice fueron veinte mil hombres.

78 PRESCOTT: *Ob. cit.*, tomo I, pág. 255.
79 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. XLIII, pág. 292.
80 PULGAR: *Ed. cit.*. cap. XLII, pág. 290.
81 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XXIII, pag. 587.
82 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. XLV, pág. 293.
83 GALÍNDEZ DE CARVAJAL: *Ed. cit.*, proemio, pág. 536.
84 FARIA Y SOUSA: *Europa portuguesa*, tomo II, págs. 405-410.
85 SITGES: *La Excelente Señora*, ed. cit., pág. 313.
86 OLIVEIRA MARTINS: *O Principe Perfeito*, pág. 211, 1896.
87 DAMIÁN DE GOES: *Chronica do Principe Dom Jodo*, pág. 229, edición Guimarais, Coimbra, 1905.
88 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. LVIII, pág. 311.
89 GALÍNDEZ DE CARVAJAL: *Ed. cit.*, pág. 541.
90 ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo IV, cap. XLV, libro XIX, págs. 256 y 257.
91 ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo IV, cap. XLV, libro XIX, pág. 256.
92 SITGES: *La Excelente Señora*, ed. cit., pág. 324.
93 ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo IV, cap. XLVI, pág. 257.
94 ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo IV, cap. LVIII, libro XIX, pág. 266.
95 GALÍNDEZ DE CARVAJAL: *Ed. cit.*, pág. 541
96 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XXVI, pág. 587.
97 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. LXIII, pág. 315.
98 ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo IV, cap. LII, libro XIX, fol. 263.
99 ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo IV, cap. LVI, libro XIX, fol. 265.
100 SITGES: *Ob. cit.*, pág. 325.
101 PULGAR: *La concordia entre los Reyes y el Marqués de Villena no era en este tiempo muy firme*, ed. cit., cap. LXVI, pág. 318.
102 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XXXII, pág. 591.
103 PRESCOTT: *Ob. cit.*, pág. 265.
104 SITGES: *Ob. cit.*, pág. 331.
105 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XXXVII, pág. 594.
106 GALÍNDEZ DE CARVAJAL: *Ed. cit.*, pág. 542.
107 SITGES: *Ob. cit.*, pág. 333.
108 ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo IV, lib. XX, fol. 301.
109 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. LIX, pág. 311. Este Andrés de Cabrera es el esposo de doña Beatriz de Bobadilla, la amiga de la reina, y Pedro de Bobadilla, el alcaide asesinado, padre de doña Beatriz.
110 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. LXVI, pág. 320.
111 SITGES: *Ob. cit.*, pág. 324.
112 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. LXVII, pág. 321.
113 El conde de Paredes y D. Alonso de Cárdenas fueron leales a Isabel en la contienda dinástica.
114 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XXXVIII, pág. 595.
115 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. V, pág. 257.
116 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XXXVIII, pág. 595.
117 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XL, pág. 596.
118 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. LV, pág. 307.
119 ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo IV, lib. XIX, fol. 259.
120 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. LV, pág. 308.
121 GALÍNDEZ DE CARVAJAL: *Ed. cit.*, pág. 541.
122 GALÍNDEZ DE CARVAJAL: *Ed. cit.*, pág. 542.
123 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XXIX, pág. 589.
124 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. LXXV, pág. 330.
125 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XXXI, págs. 590 y 591.
126 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. LXXVIII, pág. 332.
127 SITGES: *Ob. cit.*, pág. 327.
128 ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales, etc., de la ciudad de Sevilla*, ed. cit., pág. 385, dice usaron el título de reyes.
129 ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Ob. cit.*, pág. 388.
130 PULGAR: *Ed. cit.*, tomo II, pág. 47.
131 PULGAR: *Ed. cit.*, parte tercera, cap. I, pág. 365.
132 PULGAR: *Ed. cit.*, parte segunda, cap. LXXIII, pág. 328.
133 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XXXV, pág. 593.
134 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XXXI, pág. 591.
135 BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. XLVIII, pág. 604.
136 ZURITA: *Anales*, ed. cit., libro XX, folio 315.
137 Le daremos el nombre de Boabdil por ser más conocido.
138 ZURITA: *Anales*, ed. cit., libro XX, folio 318.
139 MÜLLER: *Die letzten Zeiten von Granada*, München, 1863.
140 ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, ed. cit., pág. 395.
141 BALAGUER: *Guerras de Granada*, págs. 106 y 107.
142 PULGAR: *Ed. cit.*, cap. XXIII, pág. 389.
143 En este año (1483) realizaba algunos de sus proyectos económicos D. Alonso de Quintanilla, contador mayor, obteniendo subsidios de hombres, dineros y ganados, para atender a las guerras con el infiel; véanse págs. 162-163 de *Alfonso de Quintanilla*, por Rafael Fuertes Arias, Oviedo, 1909.
144 ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo IV, libro XX, folio 332.
145 PULGAR: *Ed. cit.*, tercera parte, caps. XXXII, XXXIII y XXXIV, págs. 403 y 404.

[146] BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. LXXV, págs. 618-620.
[147] ZURITA: *Anales*, ed. cit., tomo IV, libro XX, folio 336.
[148] BERNÁLDEZ: *Ed. cit.*, cap. LXXVII, pág. 621, dice murió Abulhasán en Salobreña el año 1485.
[149] BALAGUER: *Guerras de Granada*, pág. 154.
[150] PULGAR: *Ed. cit.*, pág. 434.
[151] BALAGUER: *Guerras de Granada*, ed. cit., pág. 188.
[152] BALAGUER: *Guerras de Granada*, pág. 251. En el documento no está el nombre del moro a quien va dirigido, permaneciendo en blanco el sitio.
[153] BALAGUER: *Ob. cit.*, págs. 299-310. Véase la interesante investigación hecha por este autor sobre los manejos de Alnayar y su relación con el rey de Castilla.
[154] PULGAR: Cap. CXVIII, pág. 496.
[155] El misterio de la toma de Baza podría esclarecerse el día que se encontraran los documentos relativos a las relaciones secretas de Fernando con los personajes moros. Sin duda el Cid Hiaya Alnayar, el llamado más tarde D. Pedro de Granada, favorecido siempre por los Reyes Católicos, fué uno de los principales auxiliares de Fernando en su actuación secreta para reducir el reino granadino. El documento citado por Balaguer, a que antes hicimos referencia, da alguna luz sobre Alnayar y las maniobras políticas de Fernando.
[156] Muchos autores narran los sucesos relacionados con el fin del Zagal de muy diversa manera, debiéndose su esclarecimiento a los historiadores árabes y a los estudios de Eguílaz y Yanguas, confirmados por M. C. Brosrelard en su memoria sobre las tumbas de los Beni-Zeyán, descubiertas en Tremecén. — BALAGUER: *Guerras de Granada*, ob. cit., págs. 344 y 345.
[157] Según Zurita se empezó entonces la fundación de Santa Fe, acelerándose su construcción después del incendio del campamento, ocurrido más tarde.
[158] BALAGUER: *Guerras de Granada*, pág. 382. Esta batalla es muy discutida por los autores y se pretende hacer de ella algo novelesco cuando el hecho no tiene nada de excepcional.
[159] GASPAR Y REMIRO: *Discurso leído en la Universidad de Granada en la solemne apertura del curso académico de 1910 a 1911*, Granada, 1910.
[160] MIGUEL GARRIDO ATIENZA: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910.
[161] GASPAR Y REMIRO: *Documentos árabes de la corte nazarí de Granada*. pág. 17, Madrid, 1911.
[162] GASPAR Y REMIRO: *Discurso citado*, pág. 81.
[163] GASPAR Y REMIRO: *Discurso citado*, pág. 45.
[164] GASPAR Y REMIRO: *Discurso citado*, pág. 115.
[165] GASPAR Y REMIRO: *Discurso citado*, pág. 113. Carta traída por Mármol Carvajal.
[166] GASPAR Y REMIRO: *Discurso citado*, pág. 90.
[167] GASPAR Y REMIRO: *Entrada de los Reyes Católicos en Granada al tiempo de la rendición*, Rev. del Centro de Estudios históricos de Granada y su reino, año I, núm. 1, pág. 7, Granada, 1911.
[168] GASPAR Y REMIRO: *Discurso citado*, pág. 96.
[169] MIGUEL GARRIDO ATIENZA: *Ob. cit.*, pág. 13.
[170] GASPAR Y REMIRO: *Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores*. Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su reino, año 2, tomo II, pág. 57.
[171] EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ: *Fuentes para el estudio del descubrimiento de América*. — *Cristóbal Colón, su vida, génesis del descubrimiento*. Cap. III, pág. 117 del tomo XXIII, *América*, de la *Historia del Mundo en la Edad moderna*, publicada por la Universidad de Cambridge, traducción española, Barcelona, 1914.
[172] CRISTÓBAL CLADERA: *Investigaciones históricas sobre los principales descubrimientos de los españoles en el mar Océano en el siglo XV y principios del XVI*, Madrid, 1794.
[173] HUMBOLDT: *Colón*. dos tomos.
[174] JOHANNES FASTENRATH: *Christoph Colombus*, Leipzig, 1895.
[175] L. WIESENER: *Améric Vespuce et Christophe Colomb. La véritable origine du nom de l'Amérique*, Revue des Questions historiques, tomo I, pág. 226, 1866.
[176] CONDE ROSELLY DE LORGES: *Les deux cercueils de Christophe Colomb*, Paris, 1882. — *Histoire posthume de Christophe Colomb*, Mesnil (Eure), 1885. — *Les calomniateurs modernes du serviteur de Dieu, Christophe Colomb*, Paris, 1898.
[177] HENRY HARRISE: *Jean et Sebastian Cabot*, Paris, 1882.— *Christophe Colomb devant l'Histoire*, París, 1892. — *The discovery of Nort America. A critical documentary and historic investigation*. París, 1892.
[178] CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Colón y la Historia póstuma*, Madrid, 1885. — *Observaciones acerca de las cartas de Amerigo Vespucci*. Boletín de la Academia de la Historia, tomo VIII, página 296, 1886. — *Noticias de D. Cristóbal Colón, Almirante de las Indias*. Boletín de la Academia de la Historia, tomo XII, pág. 410, 1888. — *Nebulosa de Colón, según observaciones hechas en ambos mundos*, Madrid, 1890. — *Cuál es entre las Lucayas la isla que denominó Colón de San Salvador*. Boletín de la Academia de la Historia, tomo XIX, pág. 360, 1891. — *Libros nuevos relativos a Colón y al descubrimiento del Nuevo Mundo*. Boletín de la Academia de la Historia, tomo XX, pág. 209, 1892; en el mismo tomo, pág. 521, *Los pleitos de Colón. Introducción*. — *Pinzón en el descubrimiento de las Indias, con noticias críticas de algunas obras relacionadas con el mismo descubrimiento*. Madrid, 1892. — *Los Cabotos*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXII, pág. 257, 1893, y en el tomo XXIII, pág. 535, el informe sobre *Cristóbal Colón, Historia del descubrimiento de América por D. Francisco Serrato*. — *Juan Cousin, verdadero descubridor de América, según el capitán inglés Gambier R. N.*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXIV, pág. 149; en el mismo tomo, pág. 44, *Noticias del día de la muerte y del lugar del enterramiento de Cristóbal Colón en Valladolid*. — *La leyenda de Cousin y de Pinzón como descubridores de América*, en el mismo Boletín, tomo XXIX, pág. 419, 1896. — Informe sobre *Los calumniadores del servidor de Dios, Cristóbal Colón, obra póstuma del conde Roselly de Lorges*.



[179] Modesto Falcón: *Cristóbal Colón y la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1881.

[180] Eduardo Viada: *¿Desembarcó Cristóbal Colón en tierra firme del Continente americano?* Tegucigalpa, 1882. — *Colón y la Punta de Caxigas*, artículo en el periódico «El Eco del Norte», Trujillo (Honduras), núm. XIX, Octubre 1882.

[181] Eduardo Cat: *Vie, gloire et disgrâces de Christophe Colomb*, Paris, 1882.

[182] Soledad Acosta de Samper: *Biografías de hombres ilustres o notables relativas a la época del descubrimiento, conquista y colonización de América, denominada actualmente Estados Unidos de Colombia*, Bogotá, 1883.

[183] Tomás Rodríguez Pinilla. *Colón en España*, Madrid, 1884. — Véase el informe de D. Manuel Colmeiro sobre esta obra en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo XII, pág. 407, 1888.

[184] José Silverio Jorrín: *Cristóbal Colón y los Estados Unidos de América*, Habana, 1884.

[185] Duque de Veragua: *Colón en España. Estudio histórico*, Madrid, 1884.

[186] P. Fidel Fita: *La primera Misa en América*, Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XVIII, pág. 551. — *Fray Bernald Buyl y Cristóbal Colón. Nueva colección de Cartas reales, &*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XIX, pág. 173, 1891; en el mismo tomo, pág. 234, *Frey Jorge y el segundo viaje de Cristóbal Colón;* en la pag. 267, *Escritos de fray Bernal Boyl, ermitaño de Monserrate;* en la pág. 354, *Fray Bernal Boyl, abad de Cuxá;* en la pág. 557, *Fray Bernal Boyl. Nuevos datos biográficos;* en el tomo XX, pág. 160, del mismo Boletín, año 1892, *Fray Bernal Boyl. Documentos inéditos;* en la pág. 178, *Ordenes sagradas de D. Juan Rodríguez Fonseca, arcediano de Sevilla y de Avila;* en la pág. 179, *Fray Bernal Boyl y D. Juan de Albión. Documentos inéditos;* en la pág. 261, *Primeros años del episcopado de América;* en la pág. 573, *El primer apóstol y el primer obispo de América, escrito inédito de fray Bernal Boyl y nuevos datos biográficos de fray García de Padilla, obispo de Bainica y de Santo Domingo en la isla de Haití;* en el tomo XXI, pág. 189, año 1892, *Hernán Cortés y Cristóbal Colón. Datos biográficos sacados del Archivo general de la Orden de Santiago;* en la pág. 235, *El primer obispo del Continente americano;* en la pág. 472, *La India oriental y la Groenlandia en los postreros años del siglo XV*, y en el tomo XXII, pág. 373, del mismo Boletín, año 1893, *Fray Bernaldo Boyl. Documentos inéditos.* — *Fray Bernal Buyl o el primer apóstol del Nuevo Mundo. Colección de documentos raros e inéditos relativos a este varón ilustre*, Boletín Histórico, Madrid, 1884.

[187] F. Force: *Some Observations of the Letters of Amerigo Vespucci*, Cincinati, 1885.

[188] Paul Gaffarel: *De l'origine du mot Amérique*, Extrait des Memoires de la Societé Bourgougnonne de Géographie et d'Histoire, Paris, 1890. -*Les irlandais en Amérique avant Colomb d'après la légende et l'histoire. Colonisation de l'Irlan itmickla*, Paris, 1890. — *Histoire de la Découverte de l'Amérique depuis les origines jusqu'à la mort de Christophe Colomb*, tomo I. *Les precurseurs de Colomb*, tomo II. *Les contemporains de Colomb*, Paris, 1892. *Première décade du De Orbe Novo de Pierre Martyr d'Anghiera*, trad. por Paul Gaffarel, Extrait de la Revue de Géographie, Paris, 1893. — *Etymologies américaines. Pierre Martyr. De Orbe Novo. Deuxième décade.* traducción del latín, 1895. En colaboración con Fernando Louvot, *Lettres de Pierre Martyr de Anghiera relatives aux découvertes maritimes des espagnols et des portugais*, traducción, 1885.

[189] Max Büdinger: *Acten zu Columbus-Geschichte von 1473 bis 1492*, Holzhausen in Wien, 1886; *Ueber neue Quellen und Hilfsmittel zu Columbus Vorgeschichte. Aus dem Anzeiger der philosophisch-historischen*, 1887.

[190] Eugenio Ortega: *Rudimentos de historia y biografía de Colón*, Bogotá, 1886.

[191] E. Larrabure y Unánue: *Cuestiones históricas sobre Colón y los españoles*, Lima, 1886.

[192] P Ricardo Cappa: *Estudios críticos acerca de la dominación española en América*, 1887-91.

[193] José I. Valentí: *Fray Juan Pérez de Marchena. Estudio histórico*. Palma de Mallorca, 1888.

[194] Agustín Muñoz y Gómez: *Los jerezanos y el segundo viaje de Cristóbal Colón. Datos inéditos*. Boletín de la Academia de la Historia, tomo XII, pág. 425, 1888.

[195] Rafael Celedón: *Colón. Suplantación y reivindicación*, Curaçao (Antilla Holandesa), 1889.

[196] Adolfo Langsted: *Christopher Colombus. Et historisk Liosbillede fortalt for Ungdommen*, Med 2 Billeder, 1890.

[197] Adolfo de Castro: *La salida definitiva de Colón desde la Península para el primer descubrimiento del Nuevo Mundo no fué de Palos sino de Cádiz*. Breves investigaciones, Cádiz, 1890. — *Cádiz y la primera expedición de Colón. Refutación al Sr. Asensio*, Cádiz, 1891.

[198] Michelangelo María Mizzi: *Cristoforo Colombo missionario navigatore ed apostolo della fede*, Malta, 1890. - *1892. Cristoforo Colombo*, segunda edición aumentada, Torino, 1891.

[199] F. Hardt: *¿Es el centenario de Colón?* Madrid, 1890.

[200] Gustavo Zidler: *Christophe Colomb*, poema heroico, París, 1890.

[201] Manuel Nicasio Troncoso: *A Cristóbal Colón*, Oviedo, 1891.

[202] Capitán Gambier R. N.: *The True Discovery of America*, The Fornightly Review, Londres, Enero de 1891.

[203] Fr. José Coll: *Colón y la Rábida, con un estudio acerca de los Franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1891. Segunda edición aumentada, 1892.

[204] Santiago de Vandewalle: *Colón en Canarias*, Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XVIII, pág. 52, 1891.

[205] Francisco Pi y Margall: *América en la época del descubrimiento*, Conferencias en el Ateneo en 9 de Junio y 16 de Noviembre de 1891, Madrid, 1892.

[206] R. Becerro de Bengoa: *La Rábida*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 21 Diciembre 1891.

[207] Daniel de Cortazar: *Gea americana*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 7 Abril 1891.

[208] Marqués de Hoyos: *Colón y los Reyes Católicos*, Conf. Ateneo de Madrid, 24 Marzo 1891.

[209] Luis Vidart: *Colón y Bobadilla. Colón y la ingratitud de España*, Conferencias leídas en el Ateneo de Madrid el 14 de Diciembre de 1891 y 21 de Enero de 1892. — *Los aciertos del Sr. Pinheiro y los errores del Sr. Harrisse. Apuntes críticos*, Madrid, 1893.

[210] Víctor Balaguer: *Castilla y Aragón en el descubrimiento de América*, Conferencia leída en el Ateneo de Madrid, 14 Marzo 1892.

[211] Antonio Cánovas del Castillo: *Criterio histórico con que las distintas personas que en el descubrimiento de América intervinieron han sido después juzgadas*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 11 Febrero 1891.

[212] Emilia Pardo Bazán: *Los Franciscanos y Colón*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 4 Abril 1892.

[213] Patricio Montojo: *Las primeras tierras descubiertas por Colón*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 30 Noviembre 1891.

[214] Cesáreo Fernández Duro: *Primer viaje de Colón. Amigos y enemigos de Colón*, Conferencias en el Ateneo de Madrid, 23 Noviembre 1891 y 14 Enero 1892.

[215] Manuel Antón: *Antropología de los pueblos de América anteriores al descubrimiento*, Conferencia en el Ateneo, 18 Mayo 1891; Madrid, 1892.

[216] Eduardo Saavedra: *Ideas de los antiguos sobre las tierras atlánticas*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 17 Febrero 1892. — *Bibliografía Colombina. Enumeración de libros y documentos concernientes a Cristóbal Colón y sus viajes*, Madrid, 1892.

[217] Alejandro San Martín: *Influjo del descubrimiento del Nuevo Mundo en las Ciencias médicas*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 18 Abril 1892.

[218] Antonio María Fabié: *El P. fray Bartolomé de las Casas*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 25 Abril 1892.

[219] Juan Vilanova: *Protohistoria americana*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 21 Abril 1891.

[220] Martín Ferreiro: *Influencia del descubrimiento del Nuevo Mundo en las Ciencias geográficas*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 28 Abril 1892.

[221] Telesforo Aranzadi: *Fauna americana*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 28 Abril 1892.

[222] Cándido Ruiz Martínez: *Gobierno de frey Nicolás de Ovando en la Española*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 8 Mayo 1892.

[223] Miguel Colmeiro: *Primeras noticias acerca de la vegetación americana suministradas por el almirante Colón y un resumen de las expediciones botánicas de los españoles*, Conferencias en el Ateneo de Madrid, 21 Abril y 11 Mayo 1892.

[224] Manuel Danvila: *Significación que tuvieron en el gobierno de América la Casa de Contratación de Sevilla y el Consejo Supremo de Indias*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 7 Enero 1892.

[225] Manuel Pedregal: *Estado jurídico y social de los indios*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 8 Febrero 1892.

[226] Francisco Fernández y González: *Los lenguajes hablados por los habitantes indígenas del Norte y Centro de América*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 29 Febrero 1892.

[227] Luka Felic: *Evangelización de América antes de Cristóbal Colón*, traducción del francés por Pedro Roca, Madrid, 1892.

[228] Gustavo Uzielli: *Paolo dal Pozzo Toscanelli, iniziatore della scoperta d'America*, Firence, año 1892. — *Piero di Andrea Strozzi, viaggiatore fiorentino del secolo delle Scoperte*, Roma, 1895.

[229] Luis Vidart: *Colón y Bobadilla. Una polémica y un boceto dramático*, Madrid, 1892. — *La historia y descubrimiento del Nuevo Mundo*, Madrid, 1892.

[230] Patricio Montojo: *Las primeras tierras descubiertas por Colón*, Conferencia en el Ateneo de Madrid, 30 Noviembre 1891; Madrid, 1892.

[231] Angel de Altolaguirre y Duvale: *Llegada de Cristóbal Colón a Portugal*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXI, pág. 481, 1892.

[232] Rafael Roig Torres: *Rectificaciones históricas (extracto). Viajes de Vespucio y Caboto. América, nombre de origen indígena. El célebre y más antiguo mapa de América, de Juan de la Cosa, del Museo Naval de Madrid*, etc., Barcelona, 1892.

[233] Emilio Castelar: *Efemérides capitales del descubrimiento de América*, La Ilustración Española y Americana, Madrid, 30 Mayo 1892. — *Historia del descubrimiento de América*, Madrid, 1892.

[234] L. Salambier: *Un Evêque de Cambrai et la découverte de l'Amérique*, Lille, 1892.

[235] A. Baguet: *Christophe Colomb*, Bulletin de la Societé Royale de Géographie d'Anvers, 1892.

[236] Daniel G. Brinton: *Adress delivered on Columbus Day October 21 1892, at the Library, etc.*, Filadelfia, 1892.—*Commemoration of the fourth Centenary Discovery of America*, Washington, 1895.

[237] A. Germond de Lavigne: *Christophe Colomb et la Rábida*, París, 1892.

[238] Desiré Péctor: *Sur le nom Amérique*, París, 1892.

[239] Ramón López Falcón: *Cristóbal Colón, por D. Víctor Balaguer*, Madrid, 1892.

[240] E. T. Hamy: *Quelques observations sur l'origine du mot Amérique communiquées au VII Congrès des Américanistes*, París, 1892.

[241] Angel de los Ríos y Ríos: *Colón y los montañeses en el descubrimiento de América*, segunda edición, Santander, 1892.

[242] Francisco Vidal Gormaz: *Las primeras tierras que vió Colón al descubrir el Nuevo Mundo*, Santiago de Chile, 1892.

[243] Manuel Pinheiro Chagas: *Os descubrimentos portuguezes e os de Colombo. Tentativa de ordenaçao historica*, Lisboa, 1892.

[244] Edgard Denancy: *Christophe Colomb. 1492-1506. Notice biographique*, París, 1892.

[245] Eduardo Ibarra y Rodríguez: *Don Fernando el Católico y el descubrimiento de América*, Madrid, 1892. Véase el informe sobre este trabajo por Luis Vidart, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXVII, pág. 214, 1895.

[246] Miguel Mir: *Influencia de los aragoneses en el descubrimiento de América*, Palma de Mallorca, 1892.

[247] W. Hering: *Christopher Columbus of Amerikas Opdagelse; med mange Illustrationer*, Kobenhavn, Nyt Dansk Forlagskonsortium, 1892.

[248] C. C. Clausen: *Kristoffer Columbus. Et Festskrift*, Kobenhavn, Studentersanfundets Forlag, año 1892.

[249] H. Weitemeyer: *Æmner of Kuriositeter fra Columbustider of Columbusliteraturen*, Asuntos y curiosidades de la época de Colón y de su literatura, Kobenhavn, Andr. Fred. Hort, etc., 1892. — *Columbus Island-Toscanelli-Guanhani*, Kobenhavn, Liberker & Meyer, 1892.

[250] José Torres Asensio: *Fuentes históricas sobre Colón y América. Pedro Mártir de Anglería.* Véase el informe de Antonio María Fabié, Madrid, 1892. — José María Asensio: *Martín Alonso Pinzón*, Estudio histórico, Madrid, 1892.

[251] Joaquín Olmedilla y Puig: *Breves consideraciones históricas acerca del médico español de los siglos XV y XVI Dr. Alvarez Chanca, acompañante y médico de Colón en su segundo viaje a América en 1493*, Madrid, 1892.

[252] Antonio María Fabié: *Estudio histórico sobre fray Juan Pérez de Marchena, por D. José Ignacio Valentí* (informe), Boletín de la Academia de la Historia, tomo XX, pág. 29, 1892.

[253] Francisco Serrato: *Cristóbal Colón. Historia del descubrimiento de América*, Madrid, 1893.

[254] Tomás Lambert de Saint Bris: *Rectificaciones históricas* (extracto). *Viajes de Vespucio y Caboto. América nombre de origen indígena. El célebre y más antiguo conocido mapa de América de Juan de la Cosa, del Museo Naval de Madrid*, Barcelona, 1893.

[255] Santiago Trainor: *Ensayo biográfico del célebre navegante D. Juan de la Cosa y mapa suyo*, con informe de D. Eduardo Saavedra, 1893.

[256] Pietro Amat di San Fillippo: *Bibliografia degli scritti italiani o stampati in Italia sopra Cristoforo Colombo, la scoperta del Nuovo Mondo e i viaggi degli italiani in America*, Compitata de Giuseppe Fumagalli, etc., y P. A. S. Fillippo, Roma, 1893.

[257] Nestor Ponce de León: *The Columbus Gallery. The Discoverer of the New World*, etc. New York, 1893.

[258] Marqués de Granges de Surgères: *Quatrième centenaire de la découverte de l'Amérique (1492-1892)*, Nantes, 1893.

[259] José Ricart Giralt: *Cristóbal Colón cosmógrafo*, Barcelona, 1893.

[260] Alcalá Galiano: *Nuevas consideraciones sobre las carabelas de Colón*, Madrid.

[261] Cayetano Coll y Toste: *Colón en Puerto Rico. Disquisiciones histórico-filosóficas*, Puerto Rico, 1894.

[262] Manuel María Samá: *El desembarco de Colón en Puerto Rico y el monumento del Culebrinas*, Mayagüez (Puerto Rico), 1894.

[263] Rodolfo del Castillo: *Documento inédito del siglo XVI referente a D. Fernando Colón*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXXIII, pág. 114, 1898.

[264] Luis Vega Rey: *Puntos negros del descubrimiento de América*. Obra presentada al premio al talento en 1899.

[265] *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, especialmente del Archivo de Indias, Madrid, tomo III-XL, 1865-1883.

[266] Francisco Javier de Salas: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*. Segunda serie, tomos II y III, islas Filipinas, Madrid, 1886-1887.

[267] *Raccolta di Documenti e Studi publicati della Reale Commissione Colombiana pel Quarto Centenario della scoperta dell'América*, 4 vols., Roma, 1893.

[268] *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*, publicados por la duquesa de Berwick y Alba, condesa de Siruela, Madrid, 1892.

[269] José Silverio Jorrín: *Disquisiciones colombianas. Varios autógrafos inéditos de Cristóbal Colón y el cuarto centenario del descubrimiento de América*, Habana, 1888.

[270] Eugene M. O. Dognee: *La signature de Christophe Colomb*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XVIII, pág. 303, 1891.

[271] Gabriel Marcel: *Sur quelques documents peu connus relatifs à la découverte de l'Amérique*, Paris, 1893.

[272] Antonio María Fabié: *Autógrafos de Colón y papeles de América* (informe), Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXII, pág. 481, 1893.

[273] *Noticias referentes a Colón y el descubrimiento de América*, Boletín de la Acad. de la Hist., tomo II, pág. 306, 1882; tomo XII, págs. 275 y 277, 1888; tomo XXI, pág. 254, 1892; tomo XXXIII, pág. 240, 1898.

[274] Rafael Ramírez de Arellano: *Datos nuevos referentes a Beatriz Enriquez de Arana y los Aranas de Córdoba*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXXVII, pág. 461, 1900.— *Un documento nuevo de Beatriz Enriquez de Arana*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XL, pág. 41, 1902.

[275] Conrado Haebler: *Sur quelques incunables espagnols relatifs à Christophe Colomb*, Besançon, 1900. Véase el informe de José María Asensio sobre esta obra en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXXVI, pág. 449, 1900.

[276] Henry Vignaud: *La Lettre et la Carte de Toscanelli sur la route des Indes par l'Ouest, adressées en 1474 au portugais Fernan Martins et transmises plus tard à Christophe Colomb. Étude critique*, etc., París, 1901. — *The Real Birth-Date of Columbus 1451*, Londres, 1903. — *Études critiques sur la vie de Colomb avant ses découvertes*, Paris, 1905. — *Sophus Ruge et ses vues sur Colomb*, Extrait du Journal de la Societé des Américanistes, Paris, 1906. — *Améric Vespuce*, Extrait du Journal de la Societé des Américanistes, tomo IX, Paris, 1912.

[277] L. Ignacio Silva: *Apuntes bibliográficos. Cristóbal Colón en Chile*, Santiago de Chile, 1901.

[278] R. Monner Sans: *Cristóbal Colón* (rectificación e hipótesis), Buenos Aires, 1901.

[279] Angel de Altolaguirre y Duvale: *Estudio jurídico de las capitulaciones y privilegios de*

Cristóbal Colón, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXXVIII, pág. 279, 1901. — *Cristóbal Colón y Pablo del Pozo Toscanelli. Estudio crítico del proyecto formulado por Toscanelli y seguido por Colón para arribar al extremo Oriente de Asia navegando la vía del Oeste*, Madrid, 1903.

280 Gustavo Uzielli: *Antonio di Tuccio Manetti, Paolo Toscanelli e la lunghezza delle Miglia nel secolo delle Scoperte*, Firenze, 1902.

281 González de la Rosa: *La solution de tous les problémes relatifs à Christophe Colomb et en particulier de celui des origines ou des prétendus inspirateurs de la découverte du Nouveau Monde*, Paris, 1902.

282 Gabriel Marcel: *Toscanelli et Christophe Colomb d'après un ouvrage recent*, «La Géographie», Bulletin de la Société Géographique, París, 15 de Abril de 1902. — *Christophe Colomb devant la critique. La jeunesse de l'amiral*, Bulletin de la Société de Géographie de Paris, 1905.

283 Antonio Blázquez: *El itinerario de D. Fernando Colón y las relaciones topográficas*, Madrid, 1904.

284 Ricardo Velázquez Bosco: *El Monasterio de Nuestra Señora de la Rábida*, Memoria de la Junta para Ampliación de Estudios, 1914.

285 Víctor María Concas y Palau: *La nao histórica Santa María en la celebración del IV centenario del descubrimiento de América*, Madrid, 1914. — *Colón y su obra*, Madrid, 1914.

286 Pedro de Novo y Colson: *La nao histórica Santa María*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo LXV, pág. 482, 1914.

287 Vicente Paredes: *¿Colón extremeño?*, Revista de Extremadura, número XLIV, Febrero, año 1903.

288 Henry Vignaud: *Études critiques sur la vie de Colomb avant ses découvertes*, París, 1905.

289 Hugo Assereto: *La data della nascita di Colombo*, Giornali Storico e Letterario della Liguria, Enero-Febrero 1904.

290 Juan Solari: *La cuna del Descubridor de América, Cristóbal Colón*, Homenaje al Centenario de la República Argentina, Buenos Aires, 1910.

291 Laureano M. Uncide: *Cristóbal Colón, su origen y patria*, Buenos Aires, 1912.

292 Eva Canel: *La Cuna de Colón*, Conferencia, Lima, 1913.

293 Celso García de la Riega: *La Gallega, nave capitana de Colón en el primer viaje del descubrimiento. Estudio histórico*, Pontevedra, 1897.— *Colón español. Su origen y patria*, Madrid, 1914.

294 Fernando Antón del Olmet: *La verdadera patria de Cristóbal Colón*, La España Moderna, Junio 1910.

295 Francisco Ferrucio Pasini: *La Patria de Colón*, Montevideo, 1891.

296 Constantino Horta y Pardo: *La verdadera cuna de Cristóbal Colón*, Nueva York, 1911.

297 E. Arribas: *Cristóbal Colón natural de Pontevedra*, Madrid, 1913.

298 Luis Franco y López: *Cristóbal Colón español, como nacido en territorio perteneciente al reino de Aragón*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo IX, pág. 240, 1886.

299 Casabianca: *Le berceau de Christophe Colomb et la Corse*, París, 1889.

300 Casanova de Pioggiola: *La verité sur l'origine et la patrie de Christophe Colomb*, Bastia, año 1880; Ajaccio, año 1889.

301 Murelli: *La Corse et Christophe Colomb*, Burdeos, 1892.

302 Raul Corbani: *Christophe Colomb, corse, histoires patriotiques, nouvelles et contes*, París, año 1888.

303 Próspero Peragallo: *Cristoforo Colombo e la sua famiglia*, Lisboa, 1885. — *Cristoforo Colombo e la sua famiglia*, Rivista generale degli errori del Sig. E. Harrisse, Lisboa, 1889.

304 A. Lazzaroni: *Cristoforo Colombo. Osservazioni critiche sui punti più rilevanti e controversi della sua vita*, etc., Milano, 1892.

305 G. A. Rocca: *Documenti di Madrid in relazione 'la Patria di Cristoforo Colombo. Commenti ed altri accenni storici con appendice del Cav.....*, Savona, 1893. — Rocca (?): *Cristoforo Colombo e la sua patria*, Savona, 1892.

306 Francisco R. de Uhagón: *La patria de Colón según los documentos de las Ordenes Militares*, Madrid, 1892.

307 Celso García de la Riega: *Colón español. Su origen y su patria*, Madrid, 1914.

308 Emilio Travers: *Alonso Sánchez de Huelva et la tradition qui lui attribue la découverte du Nouveau Monde*, Caen, 1892. — Juan Pérez de Guzmán: *Precursores fabulosos de Colón, Alonso Sánchez de Huelva*, Ilustración Española y Americana, Madrid, 30 de Marzo de 1892.—Baldomero de Lorenzo y Leal: *Cristóbal Colón y Alonso Sánchez o el primer descubrimiento del Nuevo Mundo*, Jerez, 1892. — Cesáreo Fernández Duro: *La tradición de Alonso Sánchez de Huelva, descubridor de tierras incógnitas*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXI, pág. 33, 1892.

309 Ibarra: *Ob. cit.*, pág. 150.

310 Francisco Martínez y Martínez: *El Descubrimiento de América y las joyas de la reina Doña Isabel*, Valencia, 1916.

311 Prescott: *Ob. cit.*, tomo IV, pág. 94.

312 Prescott: *Ob. cit.*, tomo IV, pág. 94.

313 Zurita: *Anales*, libros III y IV.

314 F. Martínez de la Rosa: *Historia de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días*, Madrid, 1857.

315 A. Rodríguez Villa: *Don Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos. Documentos justificativos*, B. A. H., tomo XXVIII, págs. 188, 295, 364 y 440, 1896; tomo XXIX, pág. 5, 1896.

316 Duque de Berwick y Alba: *El embajador Fuensalida en las Cortes de Maximiliano, Doña Juana la Loca y Catalina de Aragón. Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida, embajador en Alemania, Flandes e Inglaterra (1496-1509)*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo XVI, pág. 423, Madrid, 1907.

317 J. Pérez de Guzmán y Gallo: *Dogmas de la política de D. Fernando V el Católico,* Discurso de recepción, 20 de Mayo de 1906.

318 J. Calmette: *Le projet de mariage bourguignon-napolitain en 1474 d'après une acquisition récente de la Bibliothèque Nationale,* Bibl. Ec. de Chartes. — *La France et l'Espagne à la fin du quinzième siècle,* Toulouse, 1904. — *Une ambassade espagnole à la Cour de Bourgogne en 1477,* Burdeos, 1905. — *Un incident franco-espagnol en 1484,* Toulouse, 1906. — *La politique espagnole dans la crise de l'indépendance bretonne (1488-1492),* Rev. Historique, pág. 168, 1914.

319 J. Paz y Espeso: *Archivo general de Simancas, Catálogo II, Secretaría de Estado. Capitulaciones con la casa de Austria* y *Papeles de las negociaciones de Alemania, Sajonia, Polonia, Prusia y Hamburgo, 1493-1796,* Viena, 1913.

320 R. Hinojosa y Naveros: *Los despachos de la diplomacia pontificia en España,* Madrid, 1896.

321 A. Du Bois: *Cathèrine d'Aragon en Angleterre avant son mariage,* Rev. Quest. hist., página 509, 1878.

322 A. Reville: *Le roi Henri VIII et ses femmes. Cathèrine d'Aragon,* Revue Bleu, 4 de Agosto de 1906.

323 L. Jiménez de la Llave: *Carta hológrafa de Catalina de Aragón. Princesa de Gales,* B. A. H., tomo XV, pág. 373, 1889.

324 C. Pérez Gredilla: *Carta autógrafa de la Princesa de Gales Doña Catalina, hija de los Reyes Católicos,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo I, pág. 165, 1897.

325 F. Llanos Torriglia: *Catalina de Aragón, reina de Inglaterra,* Madrid, 1914.

326 J. Sela y Sela: *Política internacional de los Reyes Católicos,* Madrid, 1905.

327 F. Guillén Robles: *Estudio sobre la dominación de los españoles en Berbería,* España Moderna, pág. 49, Febrero 1889.

328 E. Ibarra y Rodríguez: *La conquista de Melilla en 1497,* España Moderna, pág. 121, 1894.

329 F. Pérez del Toro: *España en el Noroeste de Africa,* Madrid, 1892.

330 R. Torres Campos: *Carácter de la conquista y colonización de las islas Canarias,* Discurso de recepción en la Academia de la Historia el 22 de Diciembre de 1901.

331 J. M. Zuaznabar: *Los vascongados en Canarias,* Euskal-Erria, 15 de Julio de 1907.

332 F. Alonso de Espinosa: *The Guanches of Tenerife: the Holy Image of our Lady of Candelaria, and the Spanish Conquest and Settlement,* Londres, 1908.

333 G. de Morales: *Datos para la Historia de Melilla,* Melilla, 1909.

334 J. Pérez de Guzmán y Gallo: *La posesión de las islas Chafarinas,* B. A. H., pág. 457, 1921.

335 R. Roesler: *Johanna die Wahnsinnige. Königin von Castilien,* Viena, 1870.

336 L. P. Gachard: *Sur Jeanne la folle,* Rev. des Quest. hist., pág. 521, 1870. — *Les derniers moments de Jeanne la Folle,* Bull. de l'Academie Royale de Belgique, tomo XXIX, pág. 389, 1870.

337 G. A. Bergenroth: *Kaiser Karl V und seine Mutter Johanna,* Historische Zeitschrift, tomo XX, pág. 231. Quiere probar que Juana no estaba loca. 1868.

338 C. de Mouy: *Jeanne la Folle,* Rev. des Deux Mondes, tomo CXLIX, págs. 556 y 825, 1898.

339 A. Langendries: *Jeanne d'Aragon, mère de Charles-Quint, et ses derniers historiens,* 1878.

340 A. Gray: *Joanna of Castile and Aragon,* Tinsley Magazine, tomo XXXIX, pág. 454, 1881.

341 C. Hoefler: *Donna Juana, Königin von Leon, Castilien und Granada, Erzherzogin von Oesterreich ..... Stammuter der habsburg. Könige von Spanien ..... 1479-1555,* Viena, 1885.

342 M. Hume: *Juana la Loca,* España Moderna, tomo CCCVI, pág. 91, y tomo CCCVII, pág. 48, año 1914 (traducción).

343 A. Rodríguez Villa: *La reina Doña Juana la Loca,* estudio histórico, Madrid, 1892. B. A. H., tomo XXI, pág. 206, 1892, y A. M.ª Fabié, B. A. H., tomo XXII, pág. 100, 1893.

344 V. de Lafuente: *Doña Juana la Loca, vindicada de la nota de herejía,* Madrid, 1870.

345 V. Barrantes: *España fuera de España. Casamiento de Doña Juana la Loca y natalicio de Carlos V,* España Moderna, tomo LXVIII, pág. 69, 1894.

346 F. Llanos y Torriglia: *No tan aina. Suposición histórica.* Sobre la tentativa de casamiento de Doña Juana con Enrique VII Tudor, *Ateneo,* tomo III, pág. 395, 1907.

347 L. de Padilla: *Crónica de Felipe I, llamado el Hermoso,* etc. Colección de documentos inéditos, tomo VIII, pág. 5.

348 *Govierno del Rey Cathólico desde el año 1504 hasta su fin, con el govierno y muerte del rey Don Felipe.* Por Felipe Estanques, criado de S. M. el Príncipe Don Felipe (copia de un manuscrito del Museo Británico).

349 C. R. Hoefler: *Kritische Untersuchungen über den Quellen der Geschichte Philips des Schönen,* Sitzungsberichte der K. Akademie der Wissenschaften zu Wien Phil.-hist. Kl., tomo CIV, página 169, 1883. — *Antoine de Lalaing, seigneur de Montigny, Vincenzo Quirino und D. Diego de Guevara als Berichterstatter über König Philipp I, in den Jahren 1505-1506,* Viena, 1883.

350 H. Finke: *Zur Charakteristik Philips des Schönen.*

351 C. Haebler: *Die Streit Ferdinand's des Katholischen und Philipp's I um die Regierung von Castilien, 1504-1506,* Dresde, 1882.

352 K. H. Roth von Schreckenstein: *Briefe des Grafen Wolfgang zu Fürstenberg zur Geschichte der Meerfahrt des Königs Philipp von Castilien (1506),* Friburgo, 1867-69.

353 R. de Soto, conde de Clonard: *Apuntes históricos sobre las expediciones de los españoles al África,* La Asamblea del Ejército y de la Armada, 1856-1859 y 1863-1865.

354 M. Jiménez de la Espada: *La guerra del moro a fines del siglo XV,* B. A. H., tomo XXV, pág. 171, 1894.

355 L. Galindo de Vera: *Conquistas de los españoles en África, Orán y Mazalquivir,* Revista Hispano-Americana, tomos IV, V, VII y VIII, 1882.

356 C. Rosell y López: *Expedición a Orán del cardenal Cisneros,* Discurso de recepción en la Academia de la Historia, Madrid, 1857.

[357] L. Godard: *Souvenir de l'expédition de Ximénes en Afrique*, Rev. Africaine, tomo V, pág. 54, año 1861.

[358] Nelly Blum: *La croisade de Ximénes en Afrique*, Orán, 1898.

[359] P. Perali: *La guerra di Tripoli del 1511 in un diario orvetiano dell'epoca*, Bibliofilia, tomo XIV, pág. 324, 1913.

[360] P. Quintanilla y Mendoza: *Oranum Ximenii virtute catholicum, seu de africano bello in Tremezenii Regno sub... Fr. Ximenii de Cisneros*, etc., Roma, 1658.

[361] A. de Lebrija: *Rerum a Ferdinando et Elisabeth Hispaniæ regum gestarum. Decades duo*, Hispania illustrata, tomo I, pág. 880. — *De Bello Navarrico*, Hispania illustrata, tomo I, pág. 906.

[362] L. Correa: *Historia de la conquista del reino de Navarra por el duque de Alba*, impresa con notas y prólogo de Yanguas, Pamplona, 1843. Hay una edición del año 1513 en Toledo.

[363] J. López de Palacios Rubios: *De ottentionis retentionisque regni Navarræ justitiâ*, 54 páginas en folio, sin fecha ni lugar de impresión.

[364] P. Boissonade: *Histoire de la réunion de la Navarre à la Castille. Essai sur les relations des Princes de Foix-Albret avec la France et l'Espagne (1479-1521)*, París, 1893.

[365] A. Campión: *La excomunión de los últimos Reyes legítimos de Navarra*, Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra, tomo XII, Pamplona, 1921, pág. 116.

[366] Juan Vallejo: *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*, Madrid, 1913. Publicado con notas por A. de la Torre y del Cerro. De un manuscrito de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

[367] A. Gomecio Toletano: *De rebus gestis a Francisco Ximenio, Archiepiscopo Toletano*, libri octo, Alcalá de Henares, año 1569. Hay otras dos reimpresiones de 1581 (Francfort) y 1603 (Andrés Schot, *Hispaniæ illustratæ*). En la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central hay un manuscrito incompleto que difiere bastante del impreso y es más extenso.

[368] M. E. de Robles: *Compendio de la vida y hazañas del Cardenal don fray Francisco Ximénez de Cisneros y del oficio y misa muzárabe*, Toledo, 1604.

[369] B. Porreño: *Dos tratados históricos tocantes al cardenal Ximénez de Cisneros*, con una introducción del conde de Cedillo, Madrid, 1918, tomo XLI de los Bibliófilos Españoles. Entre 1599 y 1605 Porreño escribió una extensa historia de los arzobispos de Toledo, y de ella forma parte una larga biografía del cardenal Cisneros. Luego escribió un tratado que se titula: *Dichos y hechos, virtudes y milagros del Illustrissimo y Reuerendissimo Señor don fr. Francisco Ximenez de Cisneros*.

[370] *Cartas del Cardenal D. Fray Francisco Jiménez de Cisneros, dirigidas a D. Diego López de Ayala*, publicadas de R. O. por los catedráticos de la Universidad Central D. Pascual Gayangos y D. Vicente de La Fuente, Madrid, 1867.

[371] *Cartas de los Secretarios del Cardenal D. Francisco Jiménez de Cisneros durante su Regencia en los años de 1516 y 1517*, publicadas de R. O. por el Ilmo. Sr. D. Vicente de La Fuente, dos tomos. Se conservan en la Biblioteca de Derecho de la Universidad Central. Allí hay también valiosos manuscritos cisnerianos.

[372] Tomo segundo de las cartas de Cisneros, Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo V, pág. 249, 1875.

[373] P. L. M. Núñez: *Cartas de Fray Bernardo Boil a Cisneros*, Archivo Ibero-Americano, número 18, 1916.

[374] Habla de esta obra Nicolás Antonio; el manuscrito no llegó a imprimirse.

[375] Fr. P. Quintanilla y Mendoza: *Archetipo de virtudes, espexo de prelados*, etc., Palermo, año 1653.

[376] P. Fernández del Pulgar: *Vida y motivos de la común aclamación de santo del venerable siervo de Dios D. Fray Francisco Ximénez de Cisneros*, Madrid, 1673.

[377] Fray Pedro Rodulpho: *Historiarum Seraphicæ Religionis*, libri tres, Venecia, 1586. — Fray Francisco Gonzaga: *De origine Seraphicæ Religionis Franciscanæ eiusque progressibus*, Roma, año 1587.

[378] A. R. P. Luca Waddingo Hiberno: *Annales Minorum*, Roma, 1736.

[379] M. Baudier: *Histoire de l'administration du cardinal Ximénes*, París, 1635. Hay ediciones de 1851, 1855 y 1868.

[380] Marsolier: *Histoire du ministère du cardinal Ximénes*, París, 1693.

[381] De Maussion: Biografía incluída en la *Biographie universelle ancienne et moderne*, tomo LI, París, 1828.

[382] V. E. Fléchier: *Histoire du cardinal Ximénes*, París, 1693.

[383] Abate Richard: *Paralèle du cardinal Ximénes, premier Ministre d'Espagne, et du cardinal de Richelieu, premier Ministre de France*, Trevoux, 1705.

[384] L. de Lavergne: *Le cardinal Ximénes*, Rev. des Deux Mondes, tomo XXVI, pág. 505, 1841.

[385] Pitollet: Artículo en la *Revue pour l'Enseignement des Langues vivantes*, 1917.

[386] F. Buchholz: *Kardinal Ximenez*, Geschichte und Politik der Wolkmann, Berlín, 1800-1805.

[387] H. von der Hardt: *Memoria secularis Ximenii Hisp. Primatis*, etc., Helmstadii, 1717.

[388] C. J. de Hefele, profesor de Teología en la Universidad de Tubingen y luego obispo de Rottenburg: *Der Cardinal Ximenes und die Kirchlichen Zuständen Spaniens am Ende des 15 und Aufange des 16 Jahrhunderts: Insbesondere ein Beitrag zur Geschichte und Würdigung der Inquisition*, Tübingen, 1844. El año 1847 se traducía al francés y en 1869 al castellano (Barcelona).

[389] G. Havemann: *Francisco Ximenes*, Götinger Studien, 1847.

[390] Tres estudios sobre la Biblia Políglota-Complutense, 1871-1878.

[391] B. Barrett: *The life of Cardinal Ximenes*, Londres, 1813.

[392] A. T. Sadler: *Memoirs of Cardinal Ximenes*, etc., New York, 1882.

[393] J. P. R. Lyell: *Cardinal Ximénes, statesman, ecclesiastic, soldier and man of letters*, Londres, 1917.

394 E. González Torres: *Chronica Seraphica*, Madrid, 1737.

395 Fray Nicolás Aniceto Alcolea: *Seminario de nobles, taller de venerables y doctos, el Colegio mayor de San Pedro y San Pablo, fundado en la Universidad de Alcalá de Henares por D. Fr. Francisco Cisneros*, etc., Madrid, 1777.

396 V. González Arnao: *Elogio histórico del cardenal D. Francisco Jiménez de Cisneros*, Memorias de la Academia de la Historia, tomo IV. Discurso de recepción, 18 de Julio de 1800.

397 J. Amador de los Ríos: *El Cardenal Cisneros*, El Laberinto, periódico universal, tomo II, números 17 y 18, del 9 y del 16 de Junio de 1845.

398 B. Rodrigo y López: *Elogio fúnebre del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y venerable siervo de Dios Fr. Francisco Ximénez de Cisneros*, etc., Madrid, 1857.

399 B. Sebastián Castellanos de Losada: *Biografía o compendio de la historia de la vida y hechos del famoso y piadoso cardenal de España D. Francisco Ximénez de Cisneros*, Madrid, 1868.

400 C. Navarro Rodrigo: *El Cardenal Cisneros. Estudio biográfico*, Madrid, 1869.

401 E. Suaña y Castellet: *Elogio del Cardenal Jiménez de Cisneros*, etc., Madrid, 1878.

402 F. J. Simonet: *El Cardenal Ximénez de Cisneros y los manuscritos arábigo-granadinos*, Granada, 1885.

403 E. Martínez de Velasco: *El Cardenal Jiménez de Cisneros (1492-1517)*, Madrid, 1883.

404 B. Hernando y Espinosa: *IV centenario de algunas de las fundaciones del Cardenal Cisneros*, etc., Madrid, 1898.

405 A. de Paz: *La expulsión de los moros*, Rev. España, 1886. Muy endeble.

406 A. López Peláez: *El Cardenal Cisneros*, Revista Contemporánea, 1895. Sin valor científico.

407 E. de Huidobro: *Historia del Card. D. fray Francisco Jiménez de Cisneros*, Santander, 1901.

408 A. Paz y Melia: *Códices más notables de la Biblioteca Nacional. El Misal rico de Cisneros*, Revista de Archivos, tomo VII, pág. 439, 1902.

409 Fray Gabriel Casanova: *El Cardenal Jiménez de Cisneros*, Conferencia, Madrid, 1907.

410 Barbey D'Aurevilly: *El Cardenal Jiménez de Cisneros*, España Moderna, Febrero 1907.

411 L. Pérez Rubín: *Los Jiménez de Cisneros*, Rev. Archs., pág. 242, 1908. — *El linaje de los Cisneros*, Bol. Soc. Castellana de Exc., 1907 a 1910.

412 P. Revilla Rico: *La Políglota de Alcalá. Estudio histórico-crítico*, Madrid, 1917.

413 Z. García Villada: *Semblanza del cardenal Cisneros según sus íntimos*, Razón y Fe, 1917, tomo XLIX, págs. 51 y 180. — *Valoraciones históricas subversivas y anticientíficas*, Razón y Fe, tomo L, pág. 160. — *Cisneros según sus íntimos*, Madrid, 1920.

414 R. Monner Sans: *Cuarto centenario de Fray Francisco Jiménez de Cisneros*, Buenos Aires, 1917.

415 L. Barreda: *Loa del Cardenal Cisneros*, Madrid, 1917.

416 P. T. Castro Sampedro: *Cisneros y la Edad de oro española*, España y América, 1917.

417 N. Liñán y Heredia: *Cisneros, Cervantes, Rivas*, Estud. históricos y literarios, Madrid, 1918.

418 J. Vales Failde: *Carlos I no fué ingrato con Cisneros*, Madrid, 1918.

419 T. San Román y Maldonado: *Personalidad histórica de Cisneros*, Toledo, 1918.

420 A. Codina: *Los Ejercicios de San Ignacio y el Ejercitatorio de Cisneros*, Razón y Fe, 1917.

421 J. M. Campoy: *Cisneros. Su personalidad como Religioso y Prelado*, Totana, 1918.

422 J. Silva: *V Synodo de Cisneros en 1498*, España y América, 15 de Marzo de 1919.

423 L. M. Cabello Lapiedra: *Cisneros y la Cultura española*, Madrid, 1919.

424 J. Elguero: *Ximénez de Cisneros. Ensayo de crítica histórica*, San Antonio (Texas), 1919.

425 Fernández Montaña: *Rasgos principales del Cardenal Cisneros. Arzobispo de Toledo*, etc., Madrid, 1921.

426 F. Rubio Piqueras: *Cisneros y el Monasterio de Guadalupe*, Toledo, 1921.

427 Conde de Cedillo: *El Cardenal Cisneros Gobernador del Reino. Estudio histórico*, Madrid, año 1921.

428 Conde de Cedillo: *Ob. cit.*, pág. 101.

429 Damián Goes: *Chronica do Serenissimo principe D. João*, Coimbra, 1790.

430 García de Resende: *Chronica dos valorosos e insignes feitos del rey D. João II de gloriosa memoria*, etc., Coimbra, 1798.

431 Ruy de Pina: *Chronica del rey D. João II.*

432 M. Telles da Silva: *De rebus gestis Joannis II lusitanorum regis*, La Haya, 1712.

433 A. M. de Vasconcellos: *Vida y acciones del rey Don Juan el segundo, décimotercero de Portugal*, Madrid, 1634.

434 C. Ferreira y Sampaio: *Vida y hechos del Principe Perfecto don Juan. Rey de Portugal, segundo deste nombre*, Madrid, 1626.

435 Oliveira Martins: *O Principe perfeito*, segunda edición, Lisboa, 1915.

436 F. A. Costa Cabral: *Dom João II e a Reinascença portugueza*, Lisboa, 1915.

437 L. Vidart: *Vasco de Gama. Bosquejo biográfico*, Madrid, 1896. — *El descubrimiento de la India por Vasco de Gama en 1497. Carta dirigida al Sr. D. Luciano Cordeiro*. 1896.

438 Marques Gomes: *Centenario do descobrimiento do caminho maritimo da India. A Vasco de Gama o Campeao das provincias*, Aveiro, 1898.

439 E. Travers: *Quatrième centenaire de la Découverte de la route maritime de l'Inde*, Caen, año 1898.

440 J. Vasconcellos: *Damião de Goes. No quarto centenario da India portugueza. 1497-1897. Novos estudos*, Porto, 1897.

441 J. P. de Guzmán: *Émulos y sucesores de Colón. Alonso de Ojeda*, Ilustración Española y Americana, 15 de Diciembre de 1895.

442 Jules Humber: *Les origines vénézuliennes. Essai sur la colonisation espagnole au Venézuela*, Burdeos, 1905.

443 G. Reparaz: *El Brasil. Descubrimiento, colonización e influencia en la Península*, Conferencia en el Ateneo, 1892. — *El descubrimiento del Brasil*, Rev. Crít. de Historia y Literatura española, Mayo-Junio 1892. — *Nota sobre el descubrimiento del Brasil y del Río de las Amazonas*, Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXXVI, pág. 447, 1900.

444 J. T. Medina: *El descubrimiento del Océano Pacífico. Vasco Núñez de Balboa, Hernando de Magallanes y sus compañeros*, Santiago de Chile, 1914.

445 A. Altolaguirre y Duvale: *Vasco Núñez de Balboa*, Madrid, 1914.

446 A. Ruiz de Obregón y Retortillo: *Vasco Núñez de Balboa*, Barcelona, 1913.

447 M. Serrano Sanz: *Preliminares del gobierno de Pedrarias Dávila en Castilla del Oro*, en *Orígenes de la Dominación española en América*, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, año 1918.

448 Miss Irene Wright: *The Early History of Jamaica 1511-1536*, The English Historical Review, Enero 1921.

449 J. Zorrilla de San Martín: *Descubrimiento y conquista del Río de la Plata*, Conf. Ateneo, 25 Enero 1892. — J. Toribio Medina: *Juan Díaz de Solís. Estudio histórico*, Santiago de Chile, 1897. — S. A. Lafone Quevedo: *Juan Díaz de Solís*. — C. Navarro Lamarca: *Descubrimientos menores*. Historia del Mundo en la Edad moderna, vol. XIII, pág. 219, Buenos Aires, 1913.

450 M. L. Wiesener: *Americ Vespuce et Christophe Colomb. La véritable origine du nom d'Amérique*, Rev. des Quest. historiques, pág. 225, Julio-Diciembre 1886.

451 K. Trübenbach: *Amérigo Vespuccius. Reisse nach Brasilien*, Plauen, 1898.

452 H. Vignaud: *Americ Vespuce*. Extr. du Journal de la Société des Américanistes de Paris, tomo IX, 1912. Otro trabajo sobre el mismo asunto es de 1917, París.

453 E. J. Arce: *Américo Vespucio y el nombre de América*, Revista Nueva, tomo LV, pág. 251, Panamá, 1918.

454 S. de Ispizúa: *Los Vascos en América*, Vol. IV, Madrid, 1918.

455 L. Pérez Rubín: *La revelación de América*, Raza Española, Enero 1921.

456 F. Martínez Marina: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno español*, Madrid, 1813.

457 J. Rico y Amat: *Historia política y parlamentaria de España desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, Madrid, 1860-61.

458 Creus: *El Rey D. Fernando II de Aragón en la Historia Parlamentaria de Cataluña*, B. A. H., tomo XII, pág. 223, 1888.

459 V. Paredes: *La administración municipal en tiempo de los Reyes Católicos*, Revista de Extremadura, Enero 1900.

460 Conde de Torreánaz: *Lo contencioso-administrativo en tiempo de los Reyes Católicos. — Datos para la historia de los antiguos Consejos*, Revista Hispano-Americana, tomo III, pág. 500.

461 J. Calmette: *Un syndicat des scribes de la Chancelerie Aragonaise sous Ferdinand le Catholique*, Rev. des Pyr., segundo trimestre, Tolosa, 1906.

462 A. Blázquez: *Relación de los Corregimientos del Reino y del tiempo en que fué proveído cada uno y del salario y ayuda de costa que tiene (1516)*, B. A. H., tomo LXXIV, pág. 252, Mayo, año 1919.

463 D. Clemencín: *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*, pág. 135, Madrid, 1821.

464 R. Fuertes Arias: *Alonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos*, tomo I, pág. 131, Oviedo, 1909.

465 R. de Montalvo y Jardín: *Hermandades de Castilla*, Discurso Universidad Central, Madrid, año 1862.

466 A. Paz y Melia: *La Santa Real Hermandad vieja y la nueva Hermandad general del Reino*, Revista de Archivos, pág. 97, 1897.

467 L. Jiménez de la Llave: *La Santa Hermandad en Talavera de la Reina*, Bol. Acad. Hist., tomo XXII, pág. 98, 1893.

468 C. López Martínez: *La Santa Hermandad de los Reyes Católicos*, Sevilla, 1921.

469 Vicente de los Ríos: *Discurso sobre los ilustres autores e inventores de Artillería que han florecido en España desde los Reyes Católicos hasta el presente*, Madrid, 1889.

470 A. de Sesma: *Memoria sobre los diferentes estados de la Marina española*, etc., Madrid, año 1886.

471 C. Fernández Duro: *La Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, 1895-1903.

472 F. Barado: *La milicia española en la época del descubrimiento de América*, Rev. del Centenario, Madrid, 1892.

473 A. Blázquez: *Conferencias acerca de la Administración militar en campaña*, Madrid, 1905.

474 Conde de Clonard: *Historia organica de las armas de Infantería y Caballería españolas*, etc., Madrid, 1851.

475 D. Ortiz de Pinedo: *Isabel la Católica, alma organizadora del ejército*, B. A. H., Enero 1905.

476 P. A. Sancho: *Constitucions de la caxa dels mariners de Mallorques (1506)*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, Enero 1896. — *Abandono de los castillos de Alaró y Santueri (1485)*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, Agosto 1897.

477 Lucas de Torre: *El origen de los tercios*, Madrid, 1910.

478 Bergenroth: *Calendars of letters, despatches and State Papers relating to the negotiations betwen England and Spain preserved in the Archives of Simancas and elsewere*, Londres, tomo I, 1862, y tomo II, 1866.

479 G. Schoenberg: *Finanzverhältnisse der Stadt ..... von XIV und XV Jahrh.*, 1879.

480 N. Faraglia: *Giancarlo Tramontano, conte di Matera*, maestro de la ceca de Nápoles y de Aquila hasta 1494 y adicto a los aragoneses. Arch. per le prov. napoletane, 1880.

481 P. A. Sancho: *Tala de los árboles de la acequia de Baster (1513). — Extinción de derechos sobre apresamientos (1514).* Bol. Soc. Arqueol. luliana, 1896. — *Derechos exigidos indebidamente por el gremio de pelaires (1511),* Bol. citado, Mayo 1897.

482 J. Mir: *Fomento de la cría caballar en la isla de Mallorca (1499),* Bol. Soc. Arqueol. luliana, Julio 1897.

483 J. Miralles: *Carta de Fernando el Católico sobre la décima de 1485,* Bol. Soc. Arqueol. luliana, Enero 1898.

484 A. Vives: *Reforma monetaria de los Reyes Católicos,* Madrid, 1898.

485 L. Caillet: *Lettre des Consuls de Perpignan aux Lyonnais relative au transfert à Bourges des foires de Lyon sous Charles VII,* Paris, 1909.

486 T. Guiard: *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la villa (1511-1699),* tomo I, Bilbao, 1913.

487 F. de P. Valladar: *Las Ordenanzas de Granada y las Actas industriales granadinas,* Granada, 1915.

488 E. Ibarra: *Documentos de asunto económico correspondientes al reinado de los Reyes Católicos (1475-1516),* Madrid, 1917. — *Noticia de los trabajos realizados en la cátedra de Historia de la Economía social en España durante el curso de 1915-1916,* Madrid, 1916.

489 G. La Mantia: *La secrezia o dogana di Tripoli ed i capitoli della sua amministrazione approvati e riformati dai viceré di Sicilia negli anni 1511-1521,* Palermo, 1917.

490 C. Espejo: *Rentas de la aguela y habices de Granada,* Revista Castellana, pág. 129, 1918.

491 E. Fajarnés: *El comercio de sal de Ibiza en el reino de Nápoles (1485),* Bol. Soc. Arqueol. luliana, Mayo 1896.

492 C. Sanz Arizmendi: *Las primeras acuñaciones de los Reyes Católicos,* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pág. 68, Enero-Mayo 1920.

493 A. de Sousa Silva Costa Lobo: *Historia da Sociedade em Portugal no seculo XV,* Lisboa, año 1904.

494 A. Rodríguez Villa: *Un cedulario del Rey Católico,* B. A. H., tomo LIV, pág. 373, Mayo 1909.

495 *Esta es la prematica nueva que los Reyes ..... mandan guardar,* etc., Burgos, 1501. Véase B. A. H., pág. 140, Febrero 1921.

496 Marqués de Lozoya: *Historia de las Corporaciones de menestrales en Segovia,* pág. 13, Segovia, 1921.

497 Segarra: *Los gremios de Barcelona,* Barcelona, 1917.

498 Tramoyeres: *Instituciones gremiales, su origen y organización en Valencia,* Valencia, 1889.

499 A. de Castro: *De la esclavitud en España,* España Moderna, pág. 128, Febrero 1892.

500 S. Sampere y Miquel: *Estado de la cultura española y particularmente catalana en el siglo XV. Barcelona en 1492,* Barcelona, 1893.

501 F. Fita: *Extractos de los diarios de los Verdesotos de Valladolid,* B. A. H., tomo XIV, pág. 81, 1894.

502 J. Mir: *Ordenaciones del gremio de juboneros (1493),* Bol. Soc. Arqueol. luliana, Julio 1897.

503 E. Fajarnés: *Asociaciones gremiales de Mallorca: bonaters (1483),* Bol. Soc. Arqueol. luliana, Enero 1898. — *Asociaciones gremiales de Mallorca (1476).* Mayo 1898. — *Ordinacions dels carnicers (1485),* Bol. Soc. Arqueol. luliana, Enero 1899.

504 Aguiló: *Sobre la representación de las villas de Manacor y de Lluchmajor en el sindicato forense (1479),* Bol. Soc. Arqueol. luliana, Julio 1899.

505 B. Palustre: *Inventaire du Château royal de Perpignan à la fin du XV siècle,* Rev. d'Hist. et d'Archeol. du Roussillon, tomo III, pág. 17, 1902.

506 V. Vignau y F. R. de Uhagón: *Indice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde el año 1501 hasta la fecha,* Madrid, 1901.

507 Duque de Osuna: *Villenas, Escalonas, Osunas y Ucedas en la insigne orden del Toisón de Oro,* Madrid, 1907.

508 N. Sentenach: *El escudo de España,* Rev. de Archs., tomo XXI, págs. 24 y 450, 1909.

509 Marqués de Rafal y F. Suárez de Tangil: *Indice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) en el Gran Priorato de Castilla y León desde el año 1514 hasta la fecha,* Madrid, 1911.

510 V. Lampérez: *Los Mendoza en el siglo XV,* Disc. recep., 1916.

511 Marqués de Hermosilla: *Los grandes linajes españoles. La casa de Toledo,* Revista Heráldica y Geneal. Esp., tomos VI y VII, 1918.

512 R. P. Gregorio López de Vicuña: *Antigüedad y varones ilustres de la Casa de Vicuña en Álava,* Cádiz, 1919.

513 A. Baiao: *Alguns ascendentes de Alburquerque e o seu filho a luz de documentos ineditos,* Lisboa, 1921.

514 Marqués de Tejares: *Heráldica. Los Cañas,* Coleccionismo, Mayo 1921.

515 G. Fernández de Oviedo: *Libro de la Cámara del príncipe Don Juan,* Madrid, 1870. Lo publica J. M. Escudero de la Peña. Bibliófilos Españoles.

516 G. Fernández de Oviedo: *Quinquagenas de la Nobleza española,* Madrid, 1880. Lo publica la Academia de la Historia con notas de V. de La Fuente, B. A. H., tomo I, pág. 209, 1877.

517 P. A. Sancho: *Que nós done guiatge en Menorca als bandetjats mallorquines (1506),* Bol. Soc. Arqueol. luliana, Agosto 1896.

518 R. Ramírez de Arellano: *Rebelión de Fuente Ovejuna contra el Comendador mayor de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán (1476),* B. A. H., tomo XXXIX, pág. 446, 1901.

519 N. Oneca y J. Quílez: *Bodas regias y festejos (desde los Reyes Católicos hasta nuestros días). Recopilación histórica,* Madrid, 1906.

520 P. Verrua: *Una lezione epistolare di latino a una donzella spagnuola nel 1504,* Bobbio, 1912.

[521] F. de P. Valladar: *Bibarrambla y las antiguas fiestas de Corpus*, Alhambra, tomo XX, 1917.

[522] Marqués de Foronda: *Las Ordenanzas de Ávila*, B. A. H., 1917 y 1918.

[523] E. Romero de Torres: *Ordenanzas de la villa de Alcalá de los Gazules dadas por D. Fadrique de Rivera, marqués de Tarifa, en el año de 1513*, B. A. H., tomo LVI, pág. 71, 1910.

[524] Fermín Caballero: *Elogio del doctor Alonso Díaz de Montalvo*, Madrid, 1870. Véase Clemencín: *Elogio* cit., Ilustración, tomo IX, pág. 207.

[525] Gumersindo de Azcárate: *Juicio crítico de la ley 61 de Toro, exponiendo sus motivos, su objeto y su conveniencia*, Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, núm. 1, pág. 12, Madrid, 1918.

[526] J. Coroleu: *Derecho político catalán a fines del siglo XV*, Conferencia en el Ateneo Barcelonés, Barcelona, 1893. — E. Díaz: *Progresión científica del Derecho romano en los siglos medioevales*, Anuari de l'Universitat de Barcelona, 1907-8.

[527] F. Salazar de Mendoza: *Crónica de el Gran Cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza*, Toledo, 1625.

[528] Francisco de Medina y Mendoza: *Vida del cardenal D. Pedro González de Mendoza*, Memorial Hist. Esp., tomo VI, pág. 147.

[529] C. Albors y Albors: *La Inquisición y el Cardenal de España. Indicaciones sobre la influencia que ejerció ..... D. Pedro González de Mendoza en el reinado de los Reyes Católicos*, Valencia, año 1896.

[530] A. Huarte y Echenique: *El Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza*, Madrid, 1912.

[531] J. Rivera y Menescau: *Cartas del Cardenal D. Pedro González de Mendoza al Colegio de Santa Cruz*, Bol. Soc. Castellana de Exc., Noviembre 1917.

[532] F. Vermúdez de Pedraza: *Historia eclesiástica. Principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*, Granada, 1638.

[533] M. Bolea y Sintas: *Descripción histórica que de la catedral de Málaga hace el canónigo doctoral ......* Málaga, 1894.

[534] J. M. Villasclaras Rojas: *Reseña histórica del santuario de Nuestra Señora de los Remedios, patrona excelsa de la ciudad de Vélez-Málaga*, Vélez-Málaga, 1896.

[535] F. Fita: *Obispos titulares de Málaga en el siglo XV*, B. A. H., tomo LXIX, pág. 594, 1916.

[536] A. Maury: *Una rehabilitación de César Borgia*, Rev. des Questions hist., tomo XIII, pág. 81, año 1880.

[537] Leonetti: *Papa Alessandro VI*, Bolonia, 1880. Tres volúmenes.

[538] Thuasne: *Documents inédits sur les Borgia, tirés des Archives du Duc d'Ossuna*, Angers, año 1885.

[539] M. Oliver y Hurtado: *Don Rodrigo Borja (Alejandro VI), sus hijos y descendientes*, B. A. H., tomo IX, pág. 402, 1886.

[540] F. Fita: *D. Pedro Luis de Borja, duque de Gandía*, B. A. H., tomo X, pág. 309, 1887. — *Tecla de Borja (1492?)*, B. A. H., tomo X, pág. 221, 1887.

[541] C. Iriarte: *César Borgia: sa vie, sa captivité, sa mort, d'après de nouveaux documents des depôts des Romagnes, de Simancas et des Navarres*, París, 1889.

[542] R. Chabás: *El cardenal Rodrigo Borja*, El Archivo, pág. 277, Noviembre-Diciembre 1890. — *Alejandro VI y el Duque de Gandía*, El Archivo, Mayo 1893.

[543] Peschel: *Die Teilung der Erde unter Alexander VI und Julius II*, Leipzig, 1871.

[544] Baum: *Demarcationslinie Papst Alexander VI und ihre Folgen*, Colonia, 1890.

[545] L. Pastor: *Geschichte der Päpste*, Friburgo, 1896.

[546] F. R. de Uhagón: *Relación de los festines que se celebraron en el Vaticano con motivo de las bodas de Lucrecia Borgia con Alonso de Aragón*, Madrid, 1896.

[547] A. de Gaulier: *César Borgia, duc de Valentinois*, etc., Rev. Hist., pág. 390, 1896.

[548] J. Ramis: *Venida a Mallorca del cardenal Borja, después Papa Alejandro VI*, Bol. Soc. Arqueol. luliana, 1910.

[549] A. Van de Put: *The aragonese double crown on the Borgia or Borja devise*, etc., Londres, año 1910.

[550] F. Sanchis y Sivera: *Algunos documentos y cartas privadas que pertenecieron al segundo duque de Gandía, D. Juan de Borja (Notas para la historia de Alejandro VI)*, Valencia, 1919.

[551] L. de Páramo: *De origine et progressu Officii sanctæ Inquisitionis*, Madrid, 1598.

[552] Dr. Martínez Marina: *Defensa contra la Inquisición*.

[553] A. Puig y Blanch: *La Inquisición sin máscara*, 1811. Impreso con el pseudónimo de Natana el Jomtob, traducido al inglés por William Walter en 1816.

[554] Juan Antonio Llorente: *Cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del establecimiento de la Inquisición*, Disc. recep., 1811. Al año siguiente se publicó con el título de: *Memoria histórica sobre qual ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición*, Madrid, 1812. En 1817 se editaba en francés la *Historia crítica de la Inquisición*, publicada en castellano el año 1822.

[555] A. du Boys: *Fernando de Talavera, archevêque de Grenade de 1493-1507, poursuivi par l'Inquisition*, Rev. des Quest. hist., pág. 377, 1868.

[556] F. J. García Rodrigo: *Historia verdadera de la Inquisición*, Madrid, 1877.

[557] J. Melgares Marín: *Procedimientos de la Inquisición*, Madrid, 1886.

[558] F. Pons: *La Inquisición y los moriscos de Valencia*, El Archivo, Abril, Mayo y Junio 1888.

[559] F. Fita: *La Inquisición toledana. Relación contemporánea de los autos y autillos que celebró desde el año 1485 hasta el de 1509*, B. A. H., tomo XI, pág. 289, 1887. — *Pico de la Mirandola y la Inquisición española. Breve inédito de Inocencio VIII*, B. A. H., tomo XVI, pág. 314, 1890. — *La Inquisición española y el derecho internacional en 1487. Bula inédita de Inocencio VIII*, B. A. H., tomo XVI, pág. 367, 1890. — *La Inquisición de Ciudad Real en 1483-1485. Documentos inéditos*, B. A. H.,

tomo XX, pág. 462, 1892. — *La Inquisición de Torquemada. Decretos intimos*, B. A. H., tomo XXIII, pág. 369, 1893.

560 H. C. LEA: *The martyrdom of S. P...o Arbués*, New York, 1889. — *Indulgence in Spain*, Rev. Hist., tomo XLV, pág. 239. — *Inquisition*, Rev. Hist., tomo XLVI, pág. 465, tomo LVII, pág. 395. — *A History of the Inquisition of Spain*, New York, 1906-8. — *The First Castilien Inquisitor* (la bula de Sixto IV y los Reyes Católicos), The American Historical Review, Octubre 1895. — *Lucero, the Inquisitor*, The American Historical Rev., Julio 1896. — *Chapters from the religious history of Spain, connected with the Inquisition: censorship of the press; Mystics and Illuminati; Endemoniadas; el santo Niño de la Guardia; Brianda de Bardaxi*, Philadelphia, 1890.

561 R. SANTA MARÍA: *La Inquisición de Ciudad Real. Proceso original del difunto Juan Martinez de los Olivos, 6 Septiembre 1484, 15 Marzo 1485*, B. A. H., tomo XXII, pág. 355, 1893. — *La Inquisición en Ciudad Real. Proceso original del difunto Juan González Escogido, 8 Agosto 1484, 5 Marzo 1485*, B. A. H., tomo XXII, pág. 189, 1893.

562 E. DE MOLÈNES: *Torquemada et l'Inquisition*, París, 1897.

563 M. PINNA: *Traccie dell'Inquisizione in Sardegna (Appunti)*, Cagliari, 1899.

564 C. ALBORI Y ALBORI: *La Inquisición de España*.

565 M. SERRANO SANZ: *Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo*, Rev. de Archivos, tomo V, pág. 896, 1901; tomo VI, págs. 29 y 466, 1902.

566 C. FERNÁNDEZ DURO: *Relación de los inquisidores generales de España*, Bol. Acad. Hist., tomo XXXVIII, pág. 319, 1901.

567 R. RAMÍREZ ARELLANO: *La Inquisición de Córdoba. Noticias curiosas para ilustrar su historia*, B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 164, 1901.

568 V. VIGNAU: *Archivo Histórico Nacional. Catálogo de la Inquisición de Toledo*, Madrid, 1903.

569 N. HERGUETA: *La Inquisición de Logroño. Nuevos datos históricos*, B. A. H., tomo XLV, pág. 422, 1904.

570 E. N. ADLER: *Auto de fe and Jew*, Oxford, 1903.

571 P. BESSON: *La Inquisición y sus horrores a la luz de la crítica*, Buenos Aires, 1904.

572 E. DELORME: *Les emblemes de l'Inquisition d'Espagne*, Toulouse, 1905.

573 A. PAZ Y MELIA: *Expedientes de Inquisición conservados en la Biblioteca Nacional*, Rev. de Archivos, pág. 276, 1907.

574 L. SALAZAR: *Documenti del Santo Officio nella Biblioteca del Trinity-College*, Nápoles, 1908.

575 P. CAPPA: *La Inquisición española*.

576 F. CARRERAS CANDI: *L'Inquisició barcelonina substituida per l'Inquisició castellana (1446-1487)*, Anuari, 1909-1910.

577 JAN MENSL: *Torquemada Spanelskedramazabobу Ferdinanda Katolichého o trech*, Jeduanich, Praze (Bohemia), 1910.

578 F. MENDIZABAL: *Un auto de fe desconocido*, Rev. de Archs., tomo XXXIII, pág. 361, 1915.

579 FRANCISCO FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes estados de la península ibérica*, etc., pág. 316, Madrid, 1881.

580 LOEB: *Artículo sobre la expulsión de los judíos catalanes, aragoneses y valencianos (1492)* Rev. des Etudes juives, tomo IX, pág. 66, Paris 1884.

581 F. FITA: *Edicto de los Reyes Católicos (31 Marzo 1492) desterrando de sus Estados a todos los judíos*, B. A. H., tomo XI, pág. 512, 1887. — *La verdad sobre el martirio del Santo niño de la Guardia o sea el Proceso y quema (16 Noviembre 1491) del judío Jucé Franco en Avila*, B. A. H., tomo XI, pág. 7, 1887. — *Breve noticia del Santo niño de la Guardia que el arzobispo D. Juan Martínez Siliceo alegó en 1547*, B. A. H., tomo XI, pág. 239, 1887. — *El judío errante de Illescas (1484-1514)*, B. A. H., tomo VI, pág. 130, 1888. — *Nuevas fuentes para escribir la Historia de los hebreos españoles. Bulas y breves inéditos de Inocencio VIII y Alejandro VI*, B. A. H., tomo XV, págs. 442 y 516, 1889. — *Sentencia, quema y sambenito de Hernando de la Rivera, que dicen hizo el papel de Pilatos en la pasión o martirio del santo niño de la Guardia*, B. A. H., tomo XIV, pág. 97, 1889.

582 F. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Noticia de una inscripción hebrea*, del tiempo de los Reyes Católicos, en la Guardia, provincia de Álava, B. A. H., tomo V, pág. 268, 1884.

583 F. ROMERO DE CASTILLA Y PEROSSO: *Expulsión de los judíos de España*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1.ª época, tomo IV, pág. 134, 1874.

584 A. DE PUY: *Expulsión de los judíos*, Rev. España, tomo CIX, pág. 365, 1886.

585 LEONELLO MODONA: *Les exilés d'Espagne à Ferrare en 1493*, Rev. des Etudes juives, Julio-Septiembre 1887.

586 NEUBAUER: *Anecdota Oxoniensia. Semitic Series*, Oxford, 1887.

587 A. DAMIANS: *Provisiones de los inquisidores apostólicos contra libros escritos en lengua hebraica*, Rev. Crit. de Hist. y Lit. Esp., etc., tomo III, pág. 426, 1879.

588 E. N. ADLER: *Auto de fe and Jew*, Oxford, 1908.

589 J. PLANELLA: *Judíos y moriscos españoles. Rectificación de un juicio erróneo*, Razón y Fe, tomo I, pág. 496, 1901.

590 A. MARX: *The expulsion of the Jews from Spain. Two new accounts*, Jewish Quarterly Review, tomo XX, pág. 240, Londres, 1908.

591 J. FITER E INGLÉS: *Expulsión de los judíos de Barcelona*, Barcelona, 1876.

592 M. SERRANO SANZ: *El linaje hebraico de la Caballería, según el «Libro Verde de Aragón» y otros documentos*, B. A. H., tomo LXXIII, pág. 160, Agosto-Octubre 1918.

593 J. FIUN: *Sephardim: or the History of the Jews in Spain and Portugal*, Londres, 1841. — A. DE CASTRO Y ROSSI: *Historia de los judíos en España*, Cádiz, 1847. — E. H. LINDO: *The history of the Jews of Spain and Portugal*, Londres, 1848. — M. KAYSERLING: *Geschichte der Juden in Spanien und Portugal*, 2 vols., Berlin, 1861-1867. — J. S. BLOCH: *Die Juden in Spanien*, Leipzig, 1875. — J. JACOBS: *An inquiri into the sources of the History of te Jews in Spain*, Londres, 1894.



[594] J. Amador de los Ríos: *Historia social, política y religiosa de los Judíos en España y Portugal,* 3 vols., Madrid, 1875-1876.

[595] Raynal: *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las Indias.*

[596] Grasserie: *La criminología de las grandes colectividades,* Rev. Internationale de Sociologie, 1903.

[597] Perrone: *Il Perù. Memorie di una antica civiltà,* Milán.

[598] F. Martin Percy: *Peru of the XX century,* Londres, 1911.

[599] J. Bryce: *The American Commonwealth &, South America,* Londres, 1912.

[600] Ch. F. Lummis: *Los Exploradores españoles del siglo XVI. Vindicación de la acción colonizadora de España en América.* Traducción española de A. Cuyás, prólogo de R. Altamira, Barcelona, 1916.

[601] C. Pereyra: *La obra de España en América,* Madrid, 1920.

[602] J. Bécker: *La Política española en las Indias,* Madrid, 1920.

[603] E. Ibarra: *Política colonial de los Reyes Católicos (1494-1495).*

[604] Ch. de Lannoy et H. Vanden Linden: *Histoire de l'expansion coloniale des peuples européens. Portugal et Espagne (jusqu'au début du XIX siècle),* Bruselas, 1907. Cultura Española, página 34, 1908.

[605] M. Romera Navarro: *La España colonizadora,* Nuestro Tiempo, tomo IV, pág. 20, 1917.

[606] A. Clavero y Navarro: *La colonización española según las leyes de Indias fué la más humanitaria,* R. Cul., tomo VI, 1918.

[607] A. Reyes: *El humanismo y el descubrimiento de América,* El Sol, 4 de Abril de 1918.

[608] O. Saenz: *La colonización española según las leyes de Indias fué la más humanitaria,* Unión Ibero-Americana, 1918.

[609] J. M. Pascual y Fontcuberta: *Los Repartimientos y las Encomiendas según las leyes de Indias y la política colonial de España,* Barcelona, 1913.

[610] F. G. Antolín: *Los libros de Isabel la Católica en la Real Capilla de Granada,* La Alhambra, Julio 1921.

[611] J. Fernández Montaña: Artículos en La Semana Católica, 1891-1892.

[612] F. Llanos Torriglia: *Una consejera de Estado, doña Beatriz Galindo, la Latina,* Madrid, año 1920. — *Dónde nació y dónde murió la Latina,* Raza Española, 1921. — Véase además B. A. H., tomo XXIII, pág. 364, 1893.

[613] *Epístola exhortatoria a las letras del protonotario Juan de Lucena a Fernando Álvarez Zapata, notario regio secreto,* Sociedad de Bibliófilos españoles, tomo XXIX; *Opúsculos literarios de los siglos XIV y XVI,* con una noticia preliminar de A. Paz y Melia.

[614] G. Noto: *L. Marineo umanista siciliano,* Catania, 1901. — *Moti umanistici nella Spagna al tempo del Marineo,* Caltanisetta, 1911.

[615] P. Verrua: *Precettori italiani in Espagna durante il regno di Ferdinando il Cattolico,* Adria, 1920. — *L'eloquenza di Lucio Marineo Siculo,* Pisa, 1915.

[616] Ciampi: *Nuova Antologia (1875).* Tres artículos sobre Pedro Mártir.

[617] Schumacher: *Petrus Martyr des Geschichtsreiber des Welt meeres,* New-York-París, 1879.

[618] Gerigk: *Das Opus epistolarum des Petrus Martyr, ein Beitrag zur Kritik des Quellen des Ausgehenden XV und beginnenden XVI Jahrhunderts,* Braunsberg, 1881.

[619] E. Heidenheimer: *Petrus Martyr Anglerius und sein opus epistolarum,* Berlín, 1881.

[620] P. Gaffarel: *Lettres de Pierre Martyr d'Anghiera,* París, 1885.

[621] J. H. Mariéjol: *Un lettré italien à la Cour d'Espagne (1488-1526). Pierre Martyr d'Anghiera, sa vie et ses œuvres.* París, 1887.

[622] G. Pennesi, L. Hugues, V. Bellemo y P. Peragallo: *Pietro Martire d'Anghiera e le sue relazioni sulle scoperte oceaniche,* etc., Roma, 1894.

[623] C. I. Salas: *Pedro Mártir de Anglería. Estudio biográfico-bibliográfico,* Córdoba (Argentina), 1917.

[624] J. B. Muñoz: *Elogio de don Antonio de Lebrija,* Memorias de la Academia de la Historia, tomo III, Madrid, 1796.

[625] H. Suaña y Castellet: *Estudio crítico-biográfico del Maestro Elio Antonio de Nebrija,* Revista Contemporánea, tomos XXX y XXXII, págs. 450 y 173, 1881.

[626] *Ælii Antonii nebrissensis historiographi regii de liberis educandis libellus ad Michaelem Almazaum a libellis, ab aure, a secretis Ferdinandi regis Aragonum, atque utriusque Siciliae ac proinde Hispani orbis moderatoris,* publicado por R. Chabás, Rev. de Archs., tomo IX, pág. 56, 1903.

[627] P. Lemus y Rubio: *El Maestro Elio Antonio de Lebrixa,* Rev. Hisp., tomo XXII, pág. 459, 1910, ed. New York, 1913. — *La «Secunda Repetitio» del Nebricense,* Rev. de Archs., pág. 376, Julio-Diciembre 1912.

[628] I. Bywater: *The Erasmian pronuntiation of Greek and its precursors,* Oxford-London, 1908.

[629] R. Foulché-Delbosc: *Le Commandeur Grec a-t-il commenté le Laberinto,* Rev. Hisp., tomo X, pág. 105, 1903.

[630] P. Groussac: *Le commentateur du «Laberinto»,* Rev. Hisp., tomo XI, pág. 164, 1904.

[631] J. Ortega y Rubio: *Fernando Núñez de Guzmán (El Pinciano), estudio biobibliográfico,* Rev. Contemporánea, tomo CXXIV, pág. 513, 1902.

[632] J. Hazañas y la Rúa: *Maese Rodrigo (1444-1509),* Sevilla, 1909; Bull. Hisp., tomo XIII, pág. 94, 1911. — *Maese Rodrigo de Santaella, fundador de la Universidad de Sevilla,* Sevilla, 1900.

[633] A. de la Torre: *La Universidad de Alcalá; datos para su historia,* Rev. de Archs., págs. 48, 261 y 405, 1909. Luego, Madrid, 1910.

[634] A. Bonilla y San Martín: *La Universidad de Alcalá de Henares. Monumento Nacional,* B. A. H., tomo LXIV, pág. 433, 1914.

[635] A. DE SEGOVIA: *La Universidad Complutense,* España y América, pág. 214, 1917.

[636] A. M. MAITTAIRE: *Annales topographici ab artis inventae origine ad annum M. D.,* 1819.

[637] J. BORAO: *La Imprenta en Zaragoza,* 1860.

[638] MÉNDEZ: *Tipografía española,* Madrid, 1861.

[639] J. E. DE EGUIZABAL: *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta, desde el año 1480 al presente,* Biblioteca jurídica de autores españoles.

[640] T. BAEZA GONZÁLEZ: *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* Segovia, 1880.

[641] C. PÉREZ PASTOR: *La Imprenta en Toledo,* Madrid, 1887.—*La Imprenta en Medina del Campo,* Madrid, 1895.

[642] J. CATALINA GARCÍA: *Ensayo de una tipografía complutense,* etc., Madrid, 1889.

[643] M. ROURA: *Reseña histórica de los incunables que posee la Biblioteca pública de Mahón,* Palma de Mallorca, 1890.

[644] M. RAMOS OCHOTORENA: *Apuntes sobre el origen, progreso y vicisitudes de la Escritura en España y de los caracteres de imprenta, su progreso y vicisitudes,* Santiago de Chile, 1893.

[645] J. HAZAÑAS Y LA RUA: *La Imprenta en Sevilla,* Sevilla, 1892.

[646] F. ESCUDERO Y PEROSO: *Tipografía Hispalense,* etc., Madrid, 1894.

[647] J. PÉREZ DE GUZMÁN: *El Apostolado de la Imprenta en España durante el primer siglo de su invención,* España Moderna, 1895.

[648] P. A. SANCHO: *Imprenta de Mallorca* (la de Consoles, siglo XVI), Bol. Soc. Arqueol. luliana, Agosto 1895.

[649] C. HAEBLER: *Spanische und portugiesische Bucherzeichen des XV und XVI Jahrhunderts,* Rev. de Archs., tomo I, pág. 570, 1897.—*Tipographie ibérique du XV siècle,* 1902.—*Juan Rix de Chur: Un librero alemán en Valencia en el siglo XV,* Rev. de Archs., tomo XIII, pág. 383, 1905; tomo XIV, pág. 42, 1906. — *The Valencian Bible of 1478,* Rev. Hisp., tomo XXI, pág. 371, 1909. — *Bibliografía ibérica del siglo XV,* Leipzig, 1917.

[650] G. LLABRÉS: *La dinastía de impresores más antigua de Europa: los Guasp,* Mahón, 1897.

[651] C. PÉREZ PASTOR: *Escrituras de concierto para imprimir libros,* Rev. Archs., pág. 363, 1897.

[652] J. PITER E INGLÉS: *Proceso histórico artístico de la litografía,* Madrid, 1897.

[653] E. SERRANO Y MORALES: *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico hasta el año 1868,* Valencia, 1898-99.

[654] A. RODRÍGUEZ VILLA: *Reseña de la obra anterior.* B. A. H., tomo XXXV, pág. 479, 1899.

[655] L. TRAMOYERS Y BLASCO: *Los orígenes del arte tipográfico en la península ibérica,* Rev. de Archs., pág. 102, 1898.

[656] M. GUTIÉRREZ DEL CAÑO: *Ensayo de un catálogo de impresores españoles desde la introducción de la imprenta hasta fines del siglo XVIII,* Rev. de Archs., tomo III, pág. 662, 1899.

[657] J. M. VALDENEBRO Y CISNEROS: *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico,* Madrid, 1900.

[658] A. MOREL FATIO: *Reseña histórica de las imprentas que han existido en Valencia,* Bull. Hisp., tomo II, pág. 47, 1900.

[659] P. ROCA: *Un incunable desconocido,* etc., Rev. de Archs., pág. 163, 1902; pág. 267, 1903.

[660] E. GONZÁLEZ HURTEBISE: *El arte tipográfico en Tarragona durante los siglos XV y XVI,* Tarragona, 1903.

[661] S. SAMPERE Y MIQUEL: *De la introducción y establecimiento de la Imprenta en la corona de Aragón y Castilla y de los impresores de los incunables catalanes,* Bibliografía Catalana, pág. 59, 1904; pág. 38, 1905.

[662] I. COLLIJN: *Notas sobre un incunable español desconocido existente en la Biblioteca de la Universidad de Upsala,* Rev. de Archs., tomo XV, págs. 47 y 422, 1906.

[663] R. TORRES VALLE: *Dos joyas tipográficas del siglo XV,* pág. 413, 1906.

[664] M. JIMÉNEZ CATALÁN: *Bibliografía ilerdense,* Rev. de Bibliografía Catalana, 1907. — *Apuntes para una bibliografía ilerdense de los siglos XV al XVIII,* Barcelona, 1912.

[665] J. M. SÁNCHEZ: *Bibliografía zaragozana del siglo XV,* Madrid, 1908.

[666] J. PÉREZ DE GUZMÁN: *Informe sobre la obra anterior,* B. A. H., tomo LII, pág. 152, 1908.

[667] A. LAMBERT: *Notes sur divers incunables d'Aragón inédits ou peu connues,* Bull. Hisp., tomo XII, pág. 23, 1910. — *Les origines de l'Imprimerie à Saragosse,* Rev. de Archs., pág. 29, Julio-Diciembre 1915.

[668] R. DEL ARCO: *La Imprenta en Huesca. Apuntes para su historia,* Madrid, 1911.

[669] L. DEL ARCO: *Los incunables tarraconenses,* Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, pág. 83, Abril-Junio 1911.

[670] J. M. MARCH: *Un altre incunable catalá,* Estudis Universitaris Catalans, 1911.

[671] P. RIAÑO DE LA IGLESIA: *Reseña histórica de la Imprenta en Cádiz,* Revista de Archivos, tomo XXXIII, pág. 320, 1915.

[672] M. SERRANO SANZ: *La Imprenta de Zaragoza es la más antigua de España,* Rev. de Archs., Septiembre-Diciembre 1916.

[673] A. DEL ARCO: *La Imprenta en Tarragona. Apuntes para su historia y biografía,* Tarragona, año 1916. (Marqués de Laurencín, B. A. H., tomo LXIX, pág. 583, 1916. Informe.)

[674] B. FERNÁNDEZ ALONSO: *Datos para la historia de la Imprenta en Orense,* Bol. Com. Monum., tomo VI, pág. 23, 1918. — *Impresos de Alcalá en la Biblioteca del Escorial,* Archivo Ibero-Americano, tomo IX, pág. 151, 1918.

[675] E. CARRÉ ALDAO: *La imprenta y el periodismo en Vigo,* Boletín de la Real Academia Gallega, núm. 127, 1918.

[676] J. B. BATLLE: *El ramo de Librería en Barcelona durante el siglo XV,* Revista Gráfica, 1918.

[677] A. M. ALBAREDA: *La Imprenta de Montserrat. Segles XV y XVI,* Anal. Mont., pág. 11, 1919.

[678] L. DE TORRE: *Adiciones y correcciones a la bibliografía aragonesa del siglo XVI, de J. M. Sánchez,* Rev. Hispanique, tomo XLVI, pág. 400, 1919.

679 G. M. del Río y Rico: *La Imprenta en el siglo XV. Ocho ediciones de la imprenta de Botel en Lérida,* Rev. de Archs., Abril-Junio 1920.
680 J. Ribelles Comín: *Bibliografía de la lengua valenciana desde el establecimiento de la Imprenta en España hasta nuestros días,* Madrid, 1920.
681 Sousa Viterbo: *O movimento tipografico em Portugal no século XVI,* O Instituto, t. LXVII, año 1920.
682 F. García Romero: *Catálogo de los incunables existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia,* B. A. H., págs. 220 y 354, Agosto-Octubre 1920; págs. 112 y 225, 1921.
683 Aloys Schulte: *Die Deutschen und die Aufänge des Buchdruks in Spanien,* 1921.
684 M. Serrano Sanz: *Arte Aragonés,* núms. 9, 10, 11 y 12, Julio 1913 y Junio 1914.
685 F. de los Ríos y Portilla: *Juan Luis Vives en sus tres libros «De prima philosophiæ» combina las doctrinas de Platón y de Aristóteles con las de los Padres de la Iglesia.*
686 E. Van den Busche: *Jean Louis Vives,* Bruges, 1871.
687 Lange: *Luis Vives,* España Moderna, 1894.
688 A. Bonilla San Martín: *Luis Vives y la Filosofía del Renacimiento,* Madrid, 1903.
689 R. Chabás: *Juan Luis Vives,* El Archivo, pág. 398, Diciembre 1892.
690 F. Watson: *Vives and the Renaissance Education of Women,* Londres, 1912.
691 Ch. Huit: *Le Platonisme pendant la Renaissance en Espagne, en Allemagne et en Angleterre,* Annales de Philos. Chret., 1897.
692 J. Pin y Soler: *Joan Lluis Vives y el seu llibre de Diàlecs,* Disc. recep. Academia de Buenas Letras de Barcelona, 15 Febrero 1914.
693 M. Pelayo y del Pozo: *El cura Bernáldez,* Memorias de la Sociedad Arqueológica de Carmona, tomo I, pág. 132, Sevilla, 1888.
694 F. Fita: *El Gerundense y la España primitiva,* Disc. recep. Academia de la Historia, Madrid, 1879.
695 E. Grahit: *El Cardenal Margarit,* Gerona, 1886.
696 V. de la Fuente: *Las bienandanzas e fortunas que escribió Lope García de Salazar,* B. A. H., tomo V, pág. 222, 1884. — M. Camarón: *Las bienandanças e fortunas que escribió Lope García de Salazar estando preso en la su torre de Sant Martín de Muñatones.* Reproducción de un códice de la Academia de la Historia, Madrid, 1884.
697 M. Bofarull y de Sartorio: *Opúsculos inéditos del cronista catalán Pedro Miguel Carbonell,* Barcelona, 1864.
698 J. Gaskoim: *The medical works of Fr. Lopez de Villalobos,* Londres, 1870. — A. M. Fabié: *Algunas obras del Dr. Francisco López de Villalobos,* Bibliófilos Españoles, Madrid, 1886.
699 A. Bonilla San Martín: *Las Bacantes, o del origen del Teatro,* Disc. recep. Academia Española, Madrid, 1921.
700 J. Soravilla: *La Celestina,* Rev. Contemporánea, 1895. — *Rodrigo Cota y Fernando de Rojas,* Madrid, 1895.
701 L. González Agejas: *La Celestina,* Rev. de Archs., tomo I, págs. 72 y 98, 1896.
702 E. Martinenche: *Quelques mots sur la «Celestine»,* Bull. Hisp., tomo IV, pág. 95, 1902.
703 J. Cejador: *La Celestina. Colección de clásicos castellanos,* Madrid, 1913.
704 J. Givanel Mas: *Contribución al estudio bibliográfico de la Celestina y descripción de un rarísimo ejemplar de dicha obra,* Rev. crit. Hisp. Amer., Madrid, 1921.
705 K. Haebler: *Bemerkungen zur Celestina,* Rev. Hisp., tomo IX, pág. 139, 1902.
706 A. Bonilla: *Antecedentes del tipo celestinesco en la literatura latina.* Rev. Hisp., tomo XV, pág. 372, 1906.
707 R. Jorge: *La Celestina* en *Amato Lusitano,* Madrid, 1908.
708 R. Foulché-Delbosc: *Observations sur la Célestine,* Rev. Hispanique, 1900 y 1902.
709 M. Serrano Sanz: *Noticias biográficas de Fernando de Rojas,* Rev. de Archs., tomo VI, página 245, 1902.
710 M. Cañete: *Noticias que pueden servir para averiguar el verdadero apellido de Juan del Enzina, poeta dramático español del siglo XV.* Rev. Hispano- Americana, tomo I, pág. 355, 1881.
711 E. Cotarelo: *Juan del Enzina y los orígenes del teatro español,* España Moderna, Abril-Mayo 1894.
712 R. Mitjana: *Sobre Juan de la Enzina, músico y poeta,* Málaga, 1897.
713 J. Puyol: *Égloga trovada por Juan del Encina a la Natividad de Jesucristo, arreglada por el Dr......,* Madrid, 1907.
714 E. Díaz Jiménez: *Juan de la Encina en León,* Madrid, 1909.
715 C. Michaëlis de Vasconcellos: *Nótulas sobre cantares e vilhancicos peninsulares e a respeito de Juan del Enzina,* Rev. Filología Española, tomo V, pág. 337, 1918.
716 R. Espinosa Maeso: *Nuevos datos biográficos de Juan del Encina,* Bol. Real Acad. Esp., Diciembre 1921.
717 W. E. A. Axon: *Gil Vicente and Lafontaine: a Portuguese parallel of La Laitière et le pot au lait»* en *Transactions of the Royal Society of Literature,* tomo XXXIII, pág. 215, 1902.
718 A. L. Stiefel: *Zu Gil Vicente,* Archiv für das studium der neuren Sprachen und Literaturen, tomo LXIX, pág. 195, 1907.
719 J. Vizconde de Castilho: *Mocidade de Gil Vicente,* Lisboa, 1902.
720 C. R. Coutinho: *Gil Vicente,* Lisboa, 1890.
721 A. F. Barata: *Gil Vicente e Evora,* Minerva Commercial, 1902.
722 F. M. de Sousa Viterbo: *Gil Vicente,* Arch. Hist. Portuguez.
723 J. I. Brito Rebello: *Gil Vicente (1470?-1540?),* Lisboa, 1912.
724 A. Braamcamp Freire: *Vida e obras de Gil Vicente, trobador, mestre de balança,* Porto, año 1919.

725 L. Cantón Salazar: *Monografía histórico-arqueológica del Palacio de los Condestables de Castilla*, etc., Burgos, 1884; B. A. H., tomo VIII, pág. 161, 1886.

726 J. Amador de los Ríos: *San Juan de los Reyes*, Mon. Arquit. de Esp.

727 V. de la Fuente: *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, B. A. H., tomo X, pág. 443, 1887.

728 F. de P. Valladar: *La Real Capilla de Granada*, España Moderna, pág. 19, Junio 1889..

729 C. Justi: *Estudios sobre el Renacimiento en España*, Barcelona, 1902, trad. de F. Suárez Bravo.

730 Dom E. A. Roulin: *La Tour neuve et l'art mudéjare à Saragosse*, Rev. de l'Art chrétien, 1894-1895.

731 J. Paz: *El Monasterio de San Pablo de Valladolid. Noticias históricas sacadas de varios documentos*, Valladolid, 1897, Not. Bibliogr.; Rev. de Archs., tomo I, pág. 424, 1897.

732 A. Rodríguez Villa: *Documentos desconocidos sobre el hospital de la Latina existente en Madrid*, B. A. H., tomo XLII, pág. 99, 1903.

733 Conde de Cedillo: *Ex-hospital de Santa Cruz, dicho de Mendoza, en Toledo*, B. A. H., tomo XLI, pág. 472, 1902.

734 F. Sangrador y Minguela: *La iglesia de San Benito el Real de Valladolid*, Valladolid, 1904.

735 L. de la Figuera: *La casa de Zaporta (vulgo de la Infanta)*, Rev. de Aragón, pág. 372, 1904.

736 F. Antón: *Estudio sobre el coro de la catedral de Zamora*, Zamora, 1904.

737 L. Cabello Lapiedra: *La capilla del relator o del oidor de la parroquia de Santa María la Mayor en la ciudad de Alcalá de Henares*, Madrid, 1905.

738 J. Catalina García: *La capilla de los Urbinas en Guadalajara*, B. A. H., tomo XLVI, página 234, 1905.

739 J. Calmette: *Cours d'Histoire de la Bourgogne et de l'art bourguignon. Introduction. L'origine bourguignonne de l'Alliance Austro-Espagnole*, Dijon, 1905.

740 R. del Arco: *El Arte plateresco en Huesca. Un patio histórico notable*, Bol. Real Academia Buenas Letras Barcelona, tomo V, pág. 221, Enero-Marzo 1910.

741 A. Fernández Casanova: *Castillo de Almodóvar del Río. Obras de restauración efectuadas*, etc., Madrid, 1911.

742 G. Radet: *La Renaissance en Espagne et en Portugal*, Bull. Hisp., tomo XIV, pág. 204, 1912.

743 M. de Foronda y Aguilera: *Mosén Rubín, su capilla en Ávila y su escritura de fundación*, B. A. H., tomo LXIII, pág. 332, 1913.

744 F. Pérez Sedano: *Notas del Archivo de la Catedral de Toledo*, etc., Madrid, 1914.

745 M. Pérez Villamil: *El Palacio del Infantado en Guadalajara*, B. A. H., tomo LXIV, página 513, 1914.

746 R. Velázquez Bosco: *El monasterio de Nuestra Señora de la Rábida*, Madrid, 1914.

747 V. Lampérez: *El castillo de la Calahorra* (Granada), Madrid, 1914. — *Una evolución y una revolución en la Arquitectura española (1480-1520)*, Madrid, 1915. — *El Palacio de Saldañuela de Sarracín (Burgos)*, Madrid, 1915.

748 A. Floriano: *La iglesia de Santiago de los Caballeros de Cáceres*, Cáceres, 1915.

749 I. Portabales Nogueira: *El coro de la catedral de Lugo*, Lugo, 1915.

750 J. Pérez Hervás: *Historia del Renacimiento*, tomo III, Barcelona, 1916.

751 J. R. Mélida: *El hospital e iglesia de Santiago en Úbeda*, B. A. H., tomo LXIX, pág. 33, 1916. — *El monasterio de Nuestra Señora de la Rábida*, B. A. H., Febrero 1919.

752 B. de Magalhães: *A Renascença e a sua floreçao artistica*, Río de Janeiro, 1918.

753 Michel: *Histoire de l'Art*, etc.

754 J. Gestoso y Pérez: *Pedro Millán*, ensayo biográfico-crítico, Sevilla, 1884.

755 E. Fajarnés: *La Creu major de la iglesia de Santa Maria de Iniça (1499)*, Rev. Soc. Arqueológico-luliana, Junio 1898.

756 F. Suárez Bravo: *Escultura italiana y española*, Barcelona, 1893.

757 C. Justi: *Estudio sobre la familia de los Arfe*, Zeitschrift für Christliche Kunst, 1895. — Traducción castellana *Los Arfe*, España Moderna, pág. 78, Noviembre 1913.

758 Pelayo Quintero: *Sillería de coro de la catedral de Sevilla*, Madrid, 1901.

759 J. Eloy Díaz Jiménez: *El retablo de la catedral de León*, Madrid, 1907.

760 RR. PP. Germán Rubio y Acemel Rodríguez: *La Escultura española del siglo XV. El maestro Egas en Guadalupe. Estudio basado en documentos y dibujos inéditos con unas palabras de introducción de E. Tormo*, Madrid, 1912.

761 R. Amador de los Ríos: *Del pasado: Del aderezo de ciertas iglesias de la orden de Santiago y de los objetos litúrgicos que poseían al final del siglo XV*, Esp. Moderna, pág. 5, Abril 1913.

762 J. Folch y Torres: *La Sculpture en Espagne*, Esp. Econ. y Art., pág. 620, Barcelona, 1914.

763 M. Serrano Sanz: *Gil Morlanes escultor del siglo XV y principios del XVI*, Rev. Archivos, Mayo-Junio 1916, Septiembre-Diciembre 1917.

764 J. Agapito Revilla: *Los retablos de Medina del Campo*, Bol. Soc. Cast. de Exc., 1916. — *Los retablos de Medina del Campo*, 1917.

765 V. Correia: *Oleiros Quinhentistas de Lisboa*, Porto, 1916.

766 J. R. Mélida: *El retablo mayor de la iglesia del ex convento del Parral*, B. A. H., tomo LXIX, pág. 228, 1916.

767 A. Floriano: *El retablo de Santiago de los Caballeros de Cáceres y el escultor Alonso Berruguete*, Cáceres, 1918.

768 A. Poschmann: *Algunos datos nuevos y curiosos sobre el monumento de Don Felipe el Hermoso y Doña Juana la Loca en la Real Capilla de Granada*, Rev. de Archs., En.-Feb. 1918.

769 P. Mg. Artiñano: *Los principios del Renacimiento*. Losetas con las armas de fray Diego de Deza, confesor de los Reyes Católicos, Mayo 1918, Coleccionismo.

770 E. Tormo y Monzó: *Notas al estudio sobre «Los retablos de Medina del Campo»*. Bol. Soc. Esp. de Exc., tomo XVII, pág. 40, 1919.

771 R. Ramírez de Arellano: *Catálogo de artífices que trabajaron en Toledo y cuyos nombres y obras aparecen en los archivos de sus parroquias*, Toledo, 1920.

772 F. J. Sánchez Cantón: *Los Arfe, escultores de plata y oro. 1501-1603*, Madrid, 1920.

773 A. M. Barcia: *Estampas primitivas españolas*, Rev. de Archs., pág. 4, 1897. — *Retratos de Isabel la Católica procedentes de Miraflores*, Rev. de Archs., tomo XVII, pág. 76, 1907.

774 V. Carderera y Solano: *Ensayo histórico sobre retratos de hombres célebres*, Disc. recep. Acad. Hist., 5 Marzo 1877.

775 C. Elmen: *Una joya de arte y un recuerdo histórico*. Tríptico que representa a los Reyes Católicos. El Archivo, Noviembre-Diciembre 1888.

776 R. Casellas: *Pintura gótico-catalana en el siglo XV*, Barcelona, 1893.

777 S. Sampere y Miquel: *Miguel Sithim, pintor de cámara de Isabel la Católica y de Carlos V*, Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., tomo VII, pág. 1, 1902.

778 A. Paz y Melia: *Códices más notables de la Biblioteca Nacional. Misal toledano del siglo XV*, Rev. de Archs., tomo VIII, pág. 36, 1903.

779 J. Gudiol: *Mestre Gascó*, Estudis Universitaris Catalans, págs. 281 y 358, 1907; pág. 13, 1908.

780 Duque de Loubat: *Codex Borgia*, etc., Berlín, 1904.

781 S. Reinach: *Les Obsèques de la Vierge, peinture catalane de la collection Sulzbach*, Revue Archéologique, pág. 334, 1912.

782 C. Justi: *La pintura flamenca en España*, España Moderna, pág. 84, Diciembre 1913. — *El tesoro de la reina Isabel*, España Moderna, pág. 91, Enero 1914.

783 M. Betí: *Dos originales del cuatrocentista Manuel Torner* (mallorquín; prueba documental compleja de que es autor de unas sargas prerrafaelistas del hospital de Morella, acaso de las atribuídas a Sancto Leocadio de la catedral de Valencia); Almanaque de Las Provincias para 1915, Valencia, 1914.

784 E. Tormo: *La Pintura clásica de España*, Esp. Econ. Soc. y Art., Barcelona, pág. 597, 1914.

785 J. Garnelo Alda: *Los primitivos españoles de la colección Bosch en el Museo del Prado*, Arte Español, tomo VI, pág. 353, 1917.

786 E. Tormo: *Yáñez de la Almedina, el más exquisito pintor del Renacimiento en España*, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XXIII, pág. 198, 1915.

787 Mitjana: *El venerable Fernando de Contreras, músico español*, La música religiosa en España, Septiembre 1899.

788 F. Pedrell: *Composiciones musicales de los célebres organistas españoles Clavijo y Peraza, que florecieron en el siglo XV, época del apogeo de la música religiosa en nuestra patria*, Revista Crítica de Hist. y Lit., etc., pág. 164, 1896.

789 J. J. Herrero: *Tres músicos españoles*: *Juan del Encina, Lucas Fernández, Manuel Doyague, y la cultura artística de su tiempo*, Disc. recep. Acad. de San Fernando, Madrid, 1912.

790 Elústiza: Artículo de la Rev. *Bética*, 1917, *Instrumentos musicales*.

791 F. J. Simonet: *Influencia del elemento indígena en la cultura de los moros de Granada*, 2.ª ed., Tánger, 1895. — *Cuadros históricos y descriptivos de Granada*, Madrid, 1896. — *Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, sacada de los autores árabes y seguida del texto inédito de Mohámed ben Aljathib*, Madrid, 1861. Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., pág. 213, Julio 1897.

792 A. Cherbonneau: *Le Royaume de Tlemcen et les emir Beni Zenjan*, Rev. Quest. Hist., pág. 536, 1877. Trata de la muerte de Boabdil, pero parece equivocado.

793 G. Ferreiro: *Un sociólogo árabe del siglo XIV (Ibn Jaldún)*, Riforma Sociale, 1897.

794 L. Bouvat: *Sur quelques manuscrits de la Société Asiatique (de Paris) relatifs à l'Espagne*, Rev. Hisp., tomo XV, 1908. De Abenaljathib.

795 F. Fernández y González: *El río Salom de la Crónica del moro Rasis. Apunte para un estudio sobre la topografía de Granada*, B. A. H., tomo III, pág. 17. (Detalles sobre la Granada de los Nasaríes.)

796 R. Altamira: *Notas sobre la doctrina histórica de Abenjaldún*. Madrid, 1904.

797 A. Zequi: *Mémoire sur les relations entre l'Egypte et l'Espagne pendant l'occupation musulmane*, Homenaje a Codera, Madrid, 1904.

798 J. de Echeverría: *Paseos por Granada*, Granada, 1814.

799 D. Roberts: *Granada with the palace of the Alhambra*, Londres, 1835.

800 Girault de Prangey: *Souvenirs de Gernade et de l'Alhambra. Choix d'ornements moresques de l'Alhambra*, París, 1837.

801 Goury et Owen Jones: *Plans, elevations, sections and detail of the Alhambra*, Londres, 1842-45. (Interesante, pues tiene una noticia sobre los reyes de Granada.)

802 Giménez Serrano: *Manual del artista y viajero en Granada*, 2.ª ed., Granada, 1846.

803 Owen Jones: *Guide Book to the Alhambra Court in the Crystal Palace*, Londres, 1851.

804 J. von Falke: *Das Alhambra-Ornament*, Gewerbehalle, núms. 10 y 11, 1866.

805 E. Bretón: *L'Alhambra de Grenade*, París, 1873. — *Grenade*, París, 1875.

806 J. y M. Oliver y Hurtado: *Granada y sus monumentos árabes*, Málaga, 1875.

807 A. Almagro Cárdenas: *Estudio sobre las inscripciones árabes de Granada*, Granada, 1877. — *Museo granadino de antigüedades árabes*, Granada, 1886.

808 J. Keller-Lenzinger: *Ein Besuch auf der Alhambra*, Nord und Süd, tomo XXX, Septbre. 1884.

809 A. Jerez Perchet: *Granada pintoresca*, Madrid, 1885.

810 R. Gosche: *Die Alhambra*, Berlín, 1884.

811 R. Amador: *Las Pinturas de la Alhambra de Granada*, Disc. recep. Acad. Bellas Artes San Fernando, Madrid, 1891.

[812] MONTERO Y VIDAL: *Granada y sus monumentos*, Rev. España, Junio, 1887.

[813] F. J. SIMONET: *La torre de la Vela en Granada*, El Archivo, pág. 167, Junio 1892. — *Museo granadino de antigüedades*, Esp. Moderna, pág. 195, Febrero 1889.

[814] R. J. H. GOTHEIL: *An Alhambra vase now in New-York*, Americ. Orient Society's Proceding p. XXIII-XXIV, Mayo 1890.

[815] W. IRVING: *The Alhambra*, New-York, 1896, 2 vols.

[816] E. STROEHLIN: *Souvenirs d'Espagne: Seville, Grenade*, etc. Le Globe, tomo XXXII, página 111, 1893.

[817] EGUÍLAZ Y YANGUAS: *Estudio sobre las pinturas de la Alhambra*, Granada, 1896.

[818] M. GÓMEZ MORENO: *Guia de Granada*, Granada, 1892 (es del padre). — *El arte de grabar en Granada*, Rev. de Archs., pág. 463, 1900. (Es del hijo, como los siguientes.) — *Arte cristiano entre los moros de Granada*, Homenaje a Codera, Zaragoza, 1904. - *Pinturas de moros en la Alhambra*. Granada, 1916. — *Cosas granadinas de Arte y Arqueologia*, Granada, 1917. — *Alhambra*, tomos I y II de El Arte en España.

BIBLIOGRAFÍA SUPLEMENTARIA

Las fuentes históricas. — *Escritura de confederación (1473) ante el cronista Alonso de Palencia, en que D. Enrique de Guzmán, duque de Medinasidonia, reconoce y jura a Don Fernando y Doña Isabel,* etc., Colec. doc. inéd., etc., tomo XXI.— Gaspar de Baeza: *Vida del famoso caballero don Hugo de Moncada,* etc., Colec. doc. inéd., etc., tomo XXIV, pág. 15.— *Correspondencia de don Hugo de Moncada y otros personajes con el Rey Católico,* etc., Colec. doc. inéd., etc., tomo XXIV, pág. 79.—*Documentos relativos a D. Alonso de Guzmán, el Bueno, sétimo duque de Medinasidonia,* Colec. doc. inéd., tomo XXVIII, pág. 364. — *Códice de privilegios de los Reyes Católicos existente en el Archivo municipal de Zamora,* Vicente de la Fuente, 1868, informe. — M. Roca de Togores, marqués de Molins: *Sobre la historia antigua de Elche y sobre los preliminares del matrimonio de los Reyes Católicos,* Disc. recep. Acad. Hist., 1869. — *Información contra Pero Sarmiento por lo que dijo contra la Reina Católica,* Colec. doc. inéd., etc., tomo LXXXI. — A. Bernal de O'Reilly: *Bizarría guipuzcoana y sitios de Fuenterrabía, 1474, 1521, 1635, 1638,* San Sebastián, 1872.—A. R. V.: *Don Fernando el Católico y una medalla desconocida,* Rev. de Archs., tomo II, pág. 341. 1872. — E. Fombona: *Isabel la Católica,* Rev. La Entrega Literaria, 30 Junio 1883, Caracas.— *Noticia de una colección de cartas de Fernando el Católico,* B. A. H., tomo VI, pág. 290, 1885. — *Privilegio al marqués de Denia. 21 Julio 1510.* El Archivo, Marzo 1887.—F. Fita: *Noticia de una inscripción de Utrera de tiempo de los Reyes Católicos,* B. A. H., tomo XI, pág. 353, 1887. — *Noticia y documento de Jerónimo de la Milla,* B. A. H., tomo X, pág. 332, 1887. — J. de D. de la Rada y Delgado: *Codicilo de Isabel la Católica,* Centenario, tomo I, pág. 33, 1892. — *Noticia sobre los Reyes Católicos,* B. A. H., tomo XX, pág. 302, 1892. — D. López: *España en 1492,* Conf. Ateneo, 17 Marzo 1892. — F. Schwartz: *Historia de un año célebre (1492),* 1893. — M. Hurne: *Spain: its greatness and Decay (1479-1788),* Cambridge, 1905. — M. de Toro y Gómez: *La epopeya de una reina,* Rev. Univ., Buenos Aires, tomo XXXVII, pág. 380, 1917. — *Elogio de los Reyes Católicos,* Rev. Hist., tomo V, Enero 1918. — *El «tanto monta» de los Reyes Católicos,* La Alhambra, pág. 17, Enero 1921. — J. de Chambrier: *Les Rois catholiques, d'Isabelle à Philippe II,* Neuchatel, 1895.—V. Paredes y Guillén: *Itinerarios extremeños de los Reyes Católicos,* Rev. de Extremadura, tomo VI, pág. 576, 1904. — *Homenaje que tributa... a Isabel la Católica en el cuarto centenario de su muerte... la «Revista de Extremadura»,* Rev. de Extremadura, tomo VI, pág. 481, 1904. — *Los retratos de los Reyes Católicos,* La Alhambra, tomo XX, pág. 572, 1917. — *Privilegio del Rey Católico,* 20 Octubre 1493, Barcelona, Rev. «Ruscino», 1911. — *Nota sobre la colocación de una lápida en la casa donde se casaron los Reyes Católicos en Valladolid,* B. A. H., tomo LXIX, pág. 502, 1916. — *Artículo sobre Baltasar Gracián* (cita obras en las cuales Gracián trata de Fernando el Católico), Bull. Hisp., tomo XII, pág. 201, 1910.

La lucha dinástica. — *Privilegio de juro en que se hace mención de servicios prestados en la batalla de Toro por Pedro de Velasco.* Informe de T. Muñoz, 1865. — *Carta del Rey Católico a la ciudad de Baeza, haciéndole saber la victoria conseguida en la batalla de Toro,* Colec. docs. inéditos, tomo XIII, pág. 396. — C. Fernández Duro: *Traslado de los capítulos del tratado de paces entre las coronas de Castilla y de Portugal, firmado en Toledo a 16 de Marzo de 1480, relativos a la posesión y pertenencia de Guinea, costas, mares e islas de África,* B. A. H., tomo XXXVI, página 325, 1900. — A. P. Lopes de Mendoça: *A batalha de Touro,* Annaes das Sciencias é Lettras, 1857. — A. F. Barata: *A batalha de Toro, sabbado 2 de Março de 1476,* Évora, 1896 (A batalha de Toro analizada por D. A. Sánchez Moguel, Barcellos, 1896). — Sousa Viterbo: *A batalha de Touro,* Lisboa, 1900 (estudia el combate desde un punto de vista militar; véase C. Fernández Duro), B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 249, 1901. — *La batalla de Toro (1476). Datos y documentos para su monografía histórica,*

Los reyes y la nobleza. — Maestro Pedro de Medina: *Crónica de los duques de Medina Sidonia,* Colec. docs. inéds., tomo XXXIX, pág. 5. — *Documentos relativos a D. Pedro Girón, tercer duque de Osuna,* Colec. docs. inéds., tomos XLIV, XLV, XLVI y XLVII. — *Libro de la vida y costumbres de D. Alonso Enríquez de Guzmán, escrito por el mismo,* Colec. docs. inéds., tomo LXXXV, pág. 1. — *Hazañas valerosas y dichos discretos de D. Pedro Manrique de Lara, primer duque de Nájera,* Mem. Hist. Esp., tomo VI. — P. A. Sancho: *Sobre la reyerta habida en San Francisco de Asís. 2 Noviembre 1490,* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Mayo-Junio 1898. — R. Balsa de la Vega: *Cosas de otros tiempos. Narración breve del modo como los Reyes Católicos se apoderaron del castillo de Sotomayor de Galicia.* Ilustr. Esp. y Amer., Octubre 1907. — A. López Ferreiro: *Galicia en el último tercio del siglo XV,* Santiago, 1883. — J. Bengoechea: *Lope García de Salazar,* Euskal Erria, tomo LXXVI, pág. 590, 1917. — J. M.ª Rey: *Apuntes para la historia de la Casa de Cabrera,* Córdoba, 1917. — Caret: *Serie cronológica de los duques de Alburquerque,* Rev. de Heráld. y Geneal. Esp., tomo VI, pág. 416, 1917. — *Sublevación de Galicia en 1483,* España Sagrada, tomo XLI, pág. 141.

Fin de la Reconquista. — A. Benavides: *Memoria sobre la guerra del reino de Granada y los tratos que precedieron a las capitulaciones de la ciudad*, Mem. Hist. Esp., tomo VIII. — Alonso de Palencia: *Guerra de Granada* (traducida del latín por A. Paz y Melia), Madrid, 1909.— F. Martínez de la Rosa: *Hernán Pérez del Pulgar, el de las Hazañas*, Madrid, 1834.— Ginés Pérez de Hita: *Historia de los Vandos de los Zegríes y Abencerrajes*, etc., etc., París, 1606. Otra ed., Barcelona, 1757. Con el nombre de «Guerras civiles de Granada» reprodujo P. Blanchard-Demange la ed. de Cuenca de 1619 en Madrid, 1913 y 1915. — A. Benavides: *Tradición del laurel de Zubia*, B. A. H., tomo I, página 14, 1877. — F. Fernández y González: Art. del Journal Asiatique, donde prueba que la lápida sepulcral hallada en Tremecén no es del Rey Chico sino de su tío el Zagal, Enero-Febrero 1876, B. A. H., tomo I, pág. 140, 1877.— V. de la Fuente: *La calavera del conde de Tendilla*, B. A. H., t. III, pág. 332, 1883. — E. Castelar: *El suspiro del moro*, 1885. — F. de P. Villa-Real: *Las tradiciones de Granada*, Granada, 1888. — Del mismo: *Hernán Pérez del Pulgar y las guerras de Granada*, Granada, 1892. — J. Durán y Lerchundi: *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*, Revista Histórica, tomo LIV, pág. 378, Madrid, 1893. — Eguílaz y Yanguas: *Reseña histórica de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes*, 2.ª ed., Granada, 1894. — Jiménez de la Espada: *La guerra del moro a fines del siglo XV*, Madrid, 1894. — J. Simonet: *Influencia del elemento indígena en la guerra de los moros de Granada*, Málaga, 1894. — V. Balaguer: *Las guerras de Granada*, Madrid, 1898. — J. F. Riaño: *Una relación inédita de la toma de Granada*. La Alhambra, 15 Enero 1898.— J. Balcázar: *Hernán Pérez de Guzmán, el de las Hazañas*, Ciudad Real, 1898. — A. del Arco y Molinero: *Glorias de la Nobleza Española. Reseña histórica de los caballeros principales que concurrieron a la conquista de Granada; bienes y honores que recibieron de los Reyes Católicos*, Tarragona, 1899. — W. Irving: *Cronicle of the conquest of Granada*, París, 1829. Trad. de Montgomery, Madrid, 1831.— *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*, publicadas por la Sociedad de Bibliófilos Españoles. Contiene la *Relación de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*, por Hernando de Baeza; *Relación de la prisión del Rey Chico*, y *Documentos relativos al desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernández de Córdoba*, Madrid, 1868. — F. Cáceres Pla: *Boabdil en Lorca*, Boletín Soc. Esp. de Exc., tomo VII, pág. 117, 1899. — R. Amador de los Ríos: *Notas acerca de la batalla de Lucena y de la prisión de Boabdil en 1483*, Rev. Archs., Bibl. y Mus., tomo XVI, pág. 37, 1907. — A. Almagro Cárdenas: *Inscripción sepulcral del príncipe Yusuf, hermano de Muley Hacén*, B. A. H., tomo XXXVI, pág. 349, 1900. — D. de Valtanás Mejía: *Compendio de sentencias morales y de algunas cosas notables de España, y la conquista y toma de Granada*, Sevilla, 1555. — C. Verardus: *Expugnatio regni Granatae*, Hisp. Illustrata, 861. — A. Paz y Melia: *Correspondencia del conde de Tendilla sobre el gobierno de las Alpujarras*, Rev. de Archs., Bibl. y Mus., tomo XVI, página 410, 1907. — S. Carreras Zacarés: *Por qué la conquista de Granada no se hizo un siglo, cuando menos, antes de lo que fué*, Valencia, 1908. — E. Kühnel: *Granada*, Leipzig, 1908. — A. G. Amézua y Mayo: *La batalla de Lucena y el verdadero retrato de Boabdil*, Madrid, 1915, B. A. H., tomo LXVI, pág. 532, 1915. — J. Duarte de Bellinia: *Apuntes históricos de la reconquista de Málaga por los Reyes Católicos en 19 de Agosto de 1487*, Málaga.— R. Torres Valle: *Conquista de Málaga en 1487*, Rev. Archs., Bibl. y Mus., tomo IV, pág. 678, 1900. — A. Communay: *Le comte de Toulouse et la bataille de Vélez-Málaga (1487)*, Angers, 1885. — A. Rodríguez Villa: *Cédula a los moros de Málaga*, Rev. Archs., Bibl. y Mus., tomo III, pág. 13, 1873. — C. Cambronero: *Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid referentes a la guerra de Granada (1486 a 1492)*, Bol. de Archs., Bibl. y Mus., pág. 170, 1896. — *Cédula y capitulación firmada de los Reyes Católicos sobre el rescate de los moros y moras naturales de Málaga*, etc., Colec. docs. inéds., tomo VIII, pág. 399. — *Copia de otra carta que envió el marqués de Cádiz*, etc. *(1487)*, Colec. docs. inéds., tomo XXXVI, pág. 436. — *Carta del rey Mahomad (Baudili)*, etc., Colec. docs. inéds., tomo LXXXVIII, pág. 496. — *Asiento y promesa al caudillo de Baza y Almería, Iahia Alnayar*, Colec. docs. inéds. tomo VIII, pág. 407. — *Granada en poder de los Reyes Católicos. Primeros años de su dominación*, Rev. Cent. Hist. Granada, tomo I, pág. 213, 1911. — R. Blasco: *Los valencianos en la conquista de Granada*, Rev. Cienc. histór., tomo I, página 373, 1880. — F. P. Fullana: *Documentos inéditos sobre la conquista del reino de Granada*, Boletín histór., tomo III, pág. 134, 1882. — *Capitulación de la toma e entrega de Granada*, Colec. docs. inéds., tomo VIII, pág. 421. — *Capitulación ajustada entre los Reyes Católicos y el último rey de Granada*, etc., Colec. docs. inéds., tomo VIII, pág. 411. — *Capitulación de los Reyes Católicos con Muley Babdali*, etc., Colec. docs. inéds., tomo VIII, pág. 439. — *Capitulación de Baudili para irse allende*, Colec. docs. inéds., tomo VIII, pág. 457. — *Avenencias de algunos sujetos comprendidos en las capitulaciones ajustadas entre los Reyes Católicos y el Rey Baudili*, etc., Colec. docs. inéds., tomo VIII, pág. 450.— *Últimos pactos y correspondencia intima entre los Reyes Católicos y Boabdil sobre la entrega de Granada*, Granada, 1910. — *Minuta de lo tocante al asiento que se dió a la ciudad de Granada por los Reyes Católicos acerca de su gobierno*. Colec. docs. inéds., tomo VIII, pág. 463. — *Privilegio de..... Don Fernando y Doña Isabel del voto que hicieron..... en la conquista de Granada*, Granada, 1596. — A. de Bustos y Bustos: *Breve estudio del tratado de Don Fernando el Católico, rey de Castilla y Aragón, con Iahia Alnayar, antes príncipe Cidi Hiaya, en lo que se refiere a la grandeza en favor del mismo reconocida*, Madrid, 1916. — G. Kamel: *Un incunable français relatif à la prise de Grenade*, Rev. Hisp., tomo XXXVI, pág. 159, Febrero 1916. — F. Torre Sevien: *Un error histórico. La tumba de Boabdil*, La Atalaya, Santander, 1918. — A. Blázquez: *La defensa de la costa del reino de Granada en los comienzos del siglo XVI*, B. A. H., Diciembre 1918, pág. 545. — R. García Reyes: *Leyenda granadina: La sala de los Abencerrajes y el ciprés de la Reina*, Rev. de Hist. y Geneal. Esp., Julio-Agosto 1919. — M. Gaspar y Remiro: *Fernando II de Aragón y V de Castilla, en la reconquista del reino moro de Granada*, Zaragoza, 1919. — F. J. Sánchez Cantón: *El Gran Tendilla*, Bol. Soc. Esp. Exc., 1907. — *Carta de las nuevas que envió el marqués de Cádiz al reverendísimo Cardenal de España, de lo que pasó en la ciudad de Vélez-Málaga, 17 Abril 1487*, Colec. docs. inéds., etc., tomo XXXVI, pág. 436. — F. Pinel y Monroy: *Retrato del buen*

vassallo, copiado de la vida y hechos de D. Andrés de Cabrera, primer marqués de Moya, Madrid 1677. — *Historia de los hechos de D. Ramón Ponce de León, marqués de Cádiz (1443-1488)*, Colec. docs. inéds., tomo CVI, pág. 143. — *Principio de la rebelión de los moros después de la conquista (1499)*, Colec. docs. inéds., tomo XXXVI, pág. 441. — *Registro de la correspondencia de Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla*, etc., Rev. Archs., tomo XVI, pág. 411, 1907. — F. de P. Valladar: *Los moriscos granadinos*, Alhambra, tomo XII, pág. 343, 1909.— *Capitulaciones entre los Reyes Católicos y los moros de Purchena*, etc., Colec. docs. inéds., etc., tomo VIII, pág. 403. — *Documentos relativos a los Reyes Católicos en la época de sus conquistas en Andalucía, 1488-1493*, Colec. docs. inéds., etc., tomo XI, pág. 461. — *Documentos relativos a los Reyes Católicos, sobre sucesos y negocios en Andalucía*, etc., Colec. docs. inéds., tomo XIV, pág. 462. — *Petición de la ciudad de Segovia y su tierra para que contribuyan los judíos para la guerra de los moros, 22 junio 1482*, Colec. docs. inéds., etc., tomo XXXIX, pág. 418.—*Documentos relativos a los Reyes Católicos*, etc., Colec. docs. inéds., etc., tomo LI, pág. 46. — *Ducado de Cidi Iahya*, Informe B. A. H., tomo LXXI, pág. 68, 1917. — A. J. Navarro: *La ciudad y territorio de Baza* (Manuscr. inédito que existe en la Bilioteca de la Academia), B. A. H., tomo LXX, pág. 259, 1917. — *Relación de algunos sucesos de los últimos tiempos de Granada. Estoque-guión del conde de Tendilla*, B. A. H., tomo LXI, pág. 176, 1912. — *Cédula de Fernando el Católico a los moros de Málaga*, Rev. de Archs., tomo III, pág. 13, 1873. — M. Gaspar Remiro: *El Suspiro del moro. Boabdil no fué cobarde*, El Imparcial, año LI, núm. 17.938. — L. Morales García Goyena: *Documentos de Málaga*, etc., Granada, 1906-1907, dos vols. — *El estandarte de la toma de Granada*, B. A. H., Febrero 1921, pág. 192. — D. Sánchez Jara: *Monografía histórica de la reconquista de Málaga por los Reyes Católicos*, Murcia, 1918 (trabajo muy superficial).

Colón y el descubrimiento de América. — J. de la Pezuela: *Sobre los historiadores de la América española*, Disc. recep. 21 Mayo 1866, Acad. Hist. — F. J. de Salas: *El Descubrimiento de América, por D. Luciano Cordeiro*, Madrid, 1877. — M. Colmeiro: *Los restos de Colón*, Madrid, 1879. — Colección de documentos inéditos: tomo VII, *De los pleitos de Colón (1506-1514)*; tomo VIII, *De los pleitos de Colón (1497-1527)*. — *Nuevos documentos para la historia de Colón del Archivo municipal de Jerez de la Frontera, 6 Abril 1888*, en Acad. de la Historia.— H. Harrisse: *Autographes de C. Colomb récemment découverts*, Rev. Historique, tomo LI, pág. 44. — C. Fernández Duro: *Tradiciones infundadas..... las joyas de Isabel la Católica*, etc., Madrid, 1888. — L. Vega Rey: *Puntos negros del descubrimiento de América*. — C. Rosell: *El retrato de Colón existente en la Biblioteca Nacional*, B. A. H., tomo I, pág. 326, 1877-79. — *Della controversia sull'onestà di Cristoforo Colombo in Genova. Lettera de Isidoro Marchini ad un amico*, Génova, 1877.— A. de los Ríos y Ríos: *El retrato y el traje más auténticos de Cristóbal Colón*, B. A. H., tomo I, pág. 244, 1877-79. — V. Carderera y Solano: *Sobre... el retrato... de Cristóbal Colón*, B. A. H., tomo I, pág. 255, 1877-79. — C. Fernández Duro: *Cristóbal Colón desembarcó en tierra firme del continente americano*, Informe, 1878. — M. Colmeiro: *Supuesto hallazgo de los restos de Cristóbal Colón en la catedral de la isla de Santo Domingo*, 1878.— *Nómina del Rey Católico para que se pagase a los que fueron a las Indias con Cristóbal Colón*, Rev. de Archs., tomo V, pág. 7, 1875. — E. Travers: *Les restes de Christophe Colomb*, Caen, 1886. — J. Gilmary Shea: *¿Dónde están los restos de Cristóbal Colón?*, traduc. de H. Billini, New York, 1883. — I. J. Armas: *Las cenizas de Cristóbal Colón suplantadas en la catedral de Santo Domingo*, Caracas, 1881. — J. M. Asensio: *Los restos de Cristóbal Colón están en la Habana*, Valencia, 1881. — *Carta que el Centro Dominicano dirige al Centro de la Unión Ibero-Americana en Madrid sobre los restos auténticos del descubridor de América*, Santo Domingo, 1891; B. A. H., tomo IX, pág. 314, 1886, y tomo XIII, pág. 307, 1888. — V. Carderera y Conde de Clonard: *Petición de retrato y de noticias de la vida de Cristóbal Colón por la ciudad de Génova para el monumento que trata de erigir*, etc., Informe, 1846. — F. J. de Salas: *Marina española*, Madrid, 1865. — H. Harrisse: *Colomb n'est pas né à Savone*, Rev. Historique, tomo I, pág. 308. — Sejus: *L'origine de Christophe Colomb*, Rev. Historique, tomo XXIX, pág. 316, 1885. — P. Peragallo: *Origine, patria e gioventu di Cristoforo Colombo*, Lisboa, 1886. — H. Harrisse: *Christophe Colomb et Savone*, Rev. Historique, art. pág. 59, tomo XXXV, 1887. — Cabanova: *Vie de Christophe Colomb écrite au point de vue de son origine française, corse et calvais*, París, 1888. — *Cuestiones históricas. Polémica acerca de algunos sucesos relativos al descubrimiento de América entre Larrabure y Unane, presidente del Ateneo de Lima, y el P. Cappa*, Lima, 1888. — A. Bachiller Morales: *Historia de América. Fray Bernardo Boil. Disquisición sobre las variantes de su nombre*, Rev. de Cuba. — Bernabé Cobo: *Historia del Nuevo Mundo*, la publica M. Jiménez de la Espada, tomo I, Sevilla, 1890; tomo II, 1891. — A. Aulestia y Pijoán: *Noticia histórica dels catalans que intervingueren en lo descubriment d'América*. — *La carta de Cristóbal Colón con la relación del descubrimiento del Nuevo Mundo*, España Moderna, Octubre 1891. — P. Peragallo: *Crítica Colombina*, España Moderna, Noviembre 1891. — C. Fernández Duro: *Reseña crítica del Centenario*, España Moderna, Abril, Mayo y Junio 1892. — Del mismo: *Concepto colombino*, España Mod., Marzo 1892. — J. M. Asensio: *Martín Alonso Pinzón*, Esp. Mod., Mayo, Junio y Julio 1892. — Del mismo: *La leyenda colombina*, Esp. Mod., 1892. — A. de Castro: *Algo sobre las cuestiones del primer viaje de Colón*, Esp. Mod., Mayo 1892. — A. Sánchez Moguel: *La patria de Colón*, Ilust. Esp. y Amer., 8 Septiembre 1892. — J. M. Asensio: *La última palabra sobre la salida de Cristóbal Colón en su primer viaje*, Esp. Mod., Febrero 1892. — *Cronache della Commemorazione del IV Centenario Colombiano*, Génova, 1892. (Retrato de Colón encontrado en Como, en la colección de Paulo Giovio.) — J. Vives Ciscar: *Descendientes valencianos de Cristóbal Colón*, El Archivo, Febrero-Marzo 1892. — C. Fernández Duro: *Problema histórico resuelto. Naturaleza de Colón*, El Archivo, Julio 1892. (Se inclina a la patria savonesa.) — A. Suárez Chiglioni: *Estudios sobre Colón*, El Archivo, Septiembre 1892, pág. 290. — Del mismo: *Primera isla de las Américas que descubrió Colón*, El Archivo, Octubre-Noviembre 1892, pág. 379. —Del mismo: *Fecha exacta del centenario del descubrimiento de América*, El Archivo, Agosto 1892, pág. 250. — *Sobre la patria de Colón*, El Archivo, Enero 1892, pág. 43. — C. Fernández Duro: *Colón*

y Pinzón. Informe relativo a los pormenores del descubrimiento del Nuevo Mundo. Memoria Real Acad. de la Hist., tomo X. — *Celebración en Quito del cuarto Centenario del descubrimiento de América,* Quito, 1893. — E. Levasseur: *Christophe Colomb,* Revue de Géographie. — P. Gaffarel: *Le «De orbe novo», de P. Martyr d'Angheria* (4.ª década, trad. con notas y comentarios, Revue de Géographie, Marzo 1898). — E. E. Minton: *Journal and letters of Columbus,* Mánchester Quaterly, Julio 1895. — C. Fernández Duro: *Gambier. Juan Cousin, verdadero descubridor de América, según el capitán inglés Gambier,* Madrid, 1894. — C. García de la Riega: *La Gallega, monografía acerca de la nao Santa María o la Gallega, en que Colón hizo el descubrimiento de América,* Pontevedra, 1897. — C. Desimoni: *Di alcuni recenti giudizii intorno alla patria di Cristoforo Colombo.*— Peretti: *Christophe Colomb, français, corse et calvais,* 1893. - M. Sales y Ferré: *El descubrimiento de América según las últimas investigaciones,* Sevilla, 1893. — M. Staglìano: *Documenti relativi a Cristoforo Colombo ed alla sua famiglia,* La Cultura, 15 Julio 1896. — P. Peragallo: *Pallastrelli di Piacenza in Portogallo e la moglie di Cristoforo Colombo,* Génova, 1898. — M. T. Josefo: *Christophe Colomb,* París, 1897. — E. Ibarra: *Estudios colombinos* (Cartas de C. Colón), Rev. Contemporánea, 15 Febrero 1897. — J. M. Asensio: *Fray Juan Pérez y fray Antonio de Marchena,* Esp. Mod., Septiembre 1890. — La Torre y Vélez: *Colón en Salamanca,* Huelva, 1886.— V. Carderera: *Informe sobre los retratos de Cristóbal Colón, su traje y escudo de armas,* Mem. Real Acad. de la Hist., tomo VIII.—*Noticia sobre las Lucayas,* B. A. H., tomo XIX, pág. 357, 1891. - A. de la Torre y Vélez: *Estudios críticos acerca de un período de la vida de Colón,* Madrid, 1892. — V. Balaguer: *Cristóbal Colón,* Madrid, 1892.— F. Schwartz: *1492. Historia de un año célebre,* Barcelona, 1892.—J. Baguena: *Memorial histórico-descriptivo de la Rábida,* Lérida, 1892.— Monner Sans: *Los Dominicos y Colón,* Buenos Aires, 1892.—L. Vidart: *Descubrimiento del Nuevo Mundo,* etc., Madrid, 1893.—A. Rastoul: *Christophe Colomb,* Rev. Quest. Histor., 1893, pág. 625. — V. Guarella: *Cristoforo Colombo e la scoperta dell'America,* Ragusa, 1896. — El abate Maresse: *Christophe Colomb et sa mission divine,* Lila, 1896. — *Lettera rarissima de Christophe Colomb sur la Découverte de la Terre-Ferme, accompagnée de l'Itinéraire de Diego Porras et d'une partie de la relation de Diego Méndez,* trad., París, 1899.—*Restos de Colón devueltos a España.* B. A. H., tomo XXXIV, págs. 5 y 176, 1899.- J. M. Asensio y Toledo: *Cristóbal Colón,* Disc. recep. Acad. Hist., 9 Junio 1895. — C. R. Arellano: *Noticias de algunos de los primeros descubridores de América,* Rev. España, tomo X, pág. 171.—Filson Young: *Christopher Columbus and the New World of his Discovery,* Philadelphia, 1900. - *Nuevos autógrafos de Cristóbal Colón y sus relaciones con Ultramar* (publicados por la duquesa de Berwick y Alba; entre ellos hay un libramiento del Rey Católico para Fernando Santángel), Rev. Crít. de Hist. y Lit., Julio-Agosto 1902. — M. Casabianca: *La Lettre et la Carte de Toscanelli,* Revue des Questions historiques, 1903, pág. 140. — H. Froidevaux: *Études critiques sur la vie de Colomb avant les découvertes,* París, 1905. — F. Bigotte: *Colón y su descubrimiento. El Nuevo Mundo o la gran Colombia,* Caracas, 1905. — U. Assereto: *La data della nascita di Colombo accertata da un documento nuovo,* Rev. des Quest. Histor., 1906, pág. 301. — J. E. Olson y E. G. Bourne: *The Northmen, Columbus and Cabot, 985-1503,* 1907. — A. M. Fernández de Ibarra: *La historia médica de Cristóbal Colón y los médicos que de algún modo se relacionan con el descubrimiento de América,* Revista Bimestral Cubana, Septiembre-Diciembre 1910, vol. XI. — H. Vignaud: *Étude sur la vie de Colomb, 2.e serie. Histoire critique de la grande entreprise de Christophe Colomb,* Rev. Quest. Histor., 1912, pág. 459. — J. B. Terán: *El descubrimiento de América en la Historia de España,* Buenos Aires, 1916. — V. Vignau, M. Pérez Villamil y J. Pérez de Guzmán: *Documentos de Colón de la casa ducal de Veragua,* B. A. H., tomo LXX, págs. 126 y 468, 1917. — M. Saralegui y Medina: *Menudencias históricas. ¿Acompañó algún eclesiástico a Colón en el legendario viaje de las tres carabelas?,* Madrid, 1917. — S. Massip: *Descubrimiento de América por los chinos,* Rev. Bimestral Cubana, t. XIII, pág. 16, 1918. — J. B. Ensenat: *Tres cartas autógrafas de Cristóbal Colón,* Rev. Quincenal, 1918, pág. 98. — E. Salinas: *El descubrimiento de América y las joyas de la Reina Católica,* Unión Ibero-Americana, tomo XXXII, pág. 16, 1918. — S. Ispizúa: *Colón y sus compañeros,* Unión Ibero-Americana, tomo IV, pág. 9, 1918.— R. Almagia: *Cristoforo Colombo,* Roma, 1918.— E. López Aydillo: *Sobre el tema «Colón español»,* Rev. Histór. de Valladolid, 1918, pág. 126. — M. Serrano Sanz: *Orígenes de la dominación española en América, estudios históricos,* Madrid, 1918. — *La naturaleza de Colón. Colón no es gallego,* B. A. H., tomo LXX, pág. 575, 1917. A. Zayas: *Causas del descubrimiento de América,* Horizontes, 1917, pág. 8. — C. Horta y Pardo: *Pontevedra, patria de Colón,* Alhambra, tomo XXI, pág. 37, 1918. — R. Beltrán y Rózpide: *Cristóbal Colón y Cristoforo Colombo,* Madrid, 1918; 2.ª ed., 1921.- Del mismo: *Cristóbal Colón y la fiesta de la Raza,* B. A. H., tomo LXXIII, Agosto-Octubre 1918. — A. Altolaguirre y Duvale: *La patria de Cristóbal Colón según las actas notariales de Italia,* B. A. H., tomo LXXII, pág. 200, Mayo 1918. — J. L. H. Pinzón y Ganzinotto: *Martín Alonso Pinzón y su participación en el descubrimiento de América,* Madrid, 1918.- A. Altolaguirre: *Los argumentos aducidos para demostrar que D. Cristóbal Colón nació en Galicia,* B. A. H., tomo LXXII, pág. 522, Junio 1918. — E. Oviedo y Arce: *Informe que presenta a la Real Academia Gallega de la Coruña sobre el valor de los Documentos Pontevedreses considerados como fuente del tema «Colón español», propuesto primeramente por D. Celso García de la Riega y ahora renovado por sus continuadores.* Bol Real Acad. Gallega, pág. 25, 1917. - E. Sanfuentes y Correa: *Cristóbal Colón y su detractor el marqués de Dos Fuentes,* etc., Santiago de Chile, 1918.- J. Pérez de Guzmán y Gallo: *Las cenizas y el retrato de Cristóbal Colón,* B. A. H., tomo LXXIII, pág. 443, Noviembre 1918. — R. D. Carbia: *Origen y patria de Cristóbal Colón,* Buenos Aires, 1918.- J. Sola: *La Psicología del Almirante,* A B C, 18 Diciembre 1918. — A. Ballesteros: *¿Era Colón español?,* Raza Española, Octubre-Noviembre 1919.— *Sobre la patria de Colón,* B. A. H., Marzo 1919, pág. 292. - R. Calzada: *La patria de Colón,* Buenos Aires, 1920. — J. Rodríguez Martínez: *Colón, español, hijo de Pontevedra,* La Coruña, 1920. - Alicia B. Gould: *Nuevos datos sobre Colón y otros descubridores,* B. A. H., Marzo 1920, pág. 201. — R. V. Rousset: *Cristóbal Colón y el descubrimiento del Nuevo Mundo,* Rev. Bimestral Cubana, Mayo-Junio 1921. — Losada: *Cristóbal Colón y Alonso Sán-*

chez. — P. Peragallo: *La favola di Alonso Sánchez, precursore e maestro di C. Colombo,* Lisboa, 1896.—Osmos: *La fábula del piloto Alonso Sánchez,* Esp. Mod., Diciembre 1899.—M. Merry y Colón: *Vida y viajes de Colón,* Disc. apertura Univ. Sevilla, 1885. — Véase B. A. H., tomo III, pág. 139, 1883; tomo XIII, págs. 11, 345 y 443 (Fonseca, obispo de Avila), 1885-1888; tomo XVI, pág. 472, 1890; t. XVII, págs. 243, 350 y 522, 1890; tomo XIX, pág. 453, 1891; tomo XX, págs. 544 y 637, 1892; tomo XXI, páginas 220, 230, 241, 247, 302 y 534, 1892; tomo XXIII, pág. 456, 1893 (Alvarez Chauca, médico de Colón); tomo XXV, pág. 255, y tomo XXXVII, pág. 445, 1900; tomo XLIX, pág. 172, 1906 (muerte de Colón); tomo LVI, pág. 154, 1910 (fray Hernando de Talavera y su intervención en las negociaciones de Colón con los Reyes Católicos); tomo LXV, pág. 173, 1914. — P. Otero: *Colón español,* Mondáriz, 15 Julio 1917. — H. Gimeno: *Los orígenes de Colón,* Zaragoza, 1921. — P. Ribeiro: *O caracter misterioso de Colombo e o problema da sua nacionalidade,* Coimbra, 1917.

Las guerras de Italia. — L. M. Ramírez y de las Casas Deza: *Crónica de las guerras que hizo en Italia el Gran Capitán,* 1868. — I. G. Sanesi: *La disfida di Barletta in un poema inedito contemporaneo,* Arch. per le prov. Napoletane, tomo XVII, 1892. — B. Croce: *Di un poema spagnuolo sincrono intorno alle imprese del Gran Capitano nel regno di Napoli* (la Historia Parthenópea de Alonso Hernández), Arch. per le prov. Napoletane, tomo XIX, 1894. — P. Giovio: *La vita di..... il Gran Capitano,* trad. por L. Domenichi, Florencia, 1550. — A. Paz y Melia: *Colección de cartas originales y autógrafas del Gran Capitán que se guardan en la Biblioteca Nacional,* Rev. Archs., Bibl. y Mus., 1901, pág. 335, y 1902, pág. 182. — J. Calmette: *Sur une lettre du Gran Capitaine Gonzalve de Cordoue,* Bull. Hisp., tomo VI, pág. 157, 1904. — A. Rodríguez Villa: *Crónicas del Gran Capitán,* Madrid, 1908.—J. N. Dupoucet: *Histoire de Gonsalve de Cordoue, surnommé le Grand Capitaine,* París, 1714.—J. P. C. de Florián: *Gonzalve de Cordoue ou Grénade reconquise,* París, 1792, 3 vols., trads. de J. López Peñalver, Londres, 1808, y de P. Mora Albenca, Madrid, 1897.—I. López de Ayala: *Vida de Gonzalo Fernández de Aguilar y Córdoba, llamado el Gran Capitán,* Madrid, 1793. M. J. Quintana: *El Gran Capitán* (Vidas de Españoles Ilustres).— *Der Grosse Feldherr Gonsalo Fernándes de Córdova,* Oesterreichisches Archiv., 1831, núms. 103 y 121.—J. Mor de Fuentes: *Cotejo del Gran Capitán con Bonaparte,* Barcelona, 1834. — F. de Herrera: *Breve compendio de la vida del Gran Capitán,* El Bibliotecario y el Trovador Español, 1841. — E. de la Iglesia: *Estudios histórico-militares sobre las campañas del Gran Capitán,* Madrid, 1871. — F. Ezquem: *Etude sur Gonsalve de Cordove,* París, 1880. — J. Fuentes: *Gonzalo de Córdova en Cefalonia,* Madrid, 1909. — I. Serrano y Pineda: *Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia,* Rev. de Archs., Bibl. y Mus., 1909, 1910, 1911, 1912 y 1913.— L. de Torre: *La Academia del Gran Capitán,* Madrid, 1910. — A. Rodríguez Villa: *Las cuentas del Gran Capitán,* B. A. H., tomo LVI, pág. 281, 1910. — A. Aragonés de la Encarnación: *Comentarios sobre las campañas del Gran Capitán,* Madrid, 1910. — L. de Torre: *La Academia del Gran Capitán I, Pedro Navarro,* Rev. Archs., Bibl. y Mus., tomo XXII, pág. 198, 1910. — *La Academia del Gran Capitán II, Diego García de Paredes,* Rev. Archs., págs. 128 y 295, 1911. — *La Academia del Gran Capitán III, Diego de Vera,* Rev. de Archs., pág. 289, 1912. — M. Alvarez Espinosa: *Nacimiento y juventud del Gran Capitán,* Memorial de Infantería, tomo V, pág. 561, 1914. — M. de Montoliu: *Vida de Gonzalo de Córdoba (El Gran Capitán),* Barcelona, 1915. — *Nota sobre el Gran Capitán,* B. A. H., tomo LX, pág. 194, 1912. — J. de Yepes y Rosales: *El Gran Capitán en su cuarto centenario y el Centro de Acción Nobiliaria,* Nueva Academia Heráldica, tomo III, pág. 134, 1915.— F. Anaya Ruiz: *Relieve histórico del Gran Capitán,* Memorial de Infantería, tomo VIII, pág. 534, 1915.—L. de Torre y R. Rodríguez Pascual: *Cartas y documentos relativos al Gran Capitán,* Rev. Archs., Bibl. y Mus., págs. 300 y 422, 1916; pág. 100, 1918. — *Gonzalo Hernández de Córdoba,* Memorial de Infantería, tomo V, pág. 366, 1914.— C. Pujol y Camps: *Una carta del Gran Capitán,* Rev. de Cienc. histór., tomo I, pág. 380, 1880. — M. A. Orti Belmonte: *La vida del Gran Capitán según una Historia de Córdoba, inédita, del siglo XVII, del P. jesuita Alfonso García de Morales,* Rev Centro Est. Hist. de Granada, tomo V, págs. 189 y 305, 1916; tomo VI, págs. 70 y 127, 1917; tomo VII, págs. 181, 277 y 353.—F. Anaya Ruiz: *Estudios acerca de Gonzalo de Córdoba y Napoleón Bonaparte,* Madrid, 1917. — J. Fuentes: *El Gran Capitán (fragmentos de un libro inédito),* Nuestro Tiempo, Septiembre 1921. — L. Serrano: *Noticias inéditas del Gran Capitán,* B. A. H., pág. 225, Agosto-Octubre 1921. — *Il Grado di Gran Capitano nell' esercito di Ferdinand V,* Rivista del Collegio Araldico, pág. 447, 1908. — N. Faraglia: *Ettore e la casa Fieramosca,* Archs. per le prov. Napoletane, t. III, 1877.—L. Volpicella: *Maso d'Agnora e la gabella dello scanaggio di Molfetta* (Fernando I, 1464), Arch. per le prov. Napoletane, tomo I, 1876. — D. Giampietro: *Un registro aragonese della Biblioteca Nationale di Parigi* (de Fernando I), Arch. Stor. per le prov. Napoletane, tomo IX, 1884. — E. Nunziante: *I primi anni di Ferdinando d'Aragona e l'invasione di Giovanni d'Angio,* Arch. Stor. per le prov. Napoletane, 1890-1898. — C. Foucard: *Fonti di storia napoletane del Archivio di Stato di Módena* (sobre la invasión de Otranto por los turcos, 1480), Arch. Stor. per le prov. Napoletane, tomo VI, 1881. — P. Fedele: *La pace del 1486 fra Ferdinando de Aragona ed Innocenzo VII,* Arch. Stor. per le prov. Napoletane, 1905. — D. Morelli: *Giovanna d'Aragona duchesa d'Amalfi,* Cesena, 1906. — L. Volpicella: *Federico d'Aragona e la fine del regno di Napoli, nel 1501,* Nápoles, 1908. — H. Omont: *Inventaire de la Bibliothèque de Ferdinand I d'Aragon, roy de Naples, 1481,* Bibl. de l'Ecole des Chartes, 1909, página 456. — G. Perticari: *Delle nozze di Costanzo Sforza e Camilla d'Aragona, celebrate in Pesaro nell'anno 1475.* Pesaro, 1919. — *L'Etat d'Espagne. Avec le procès verbal de l'hommage faict par l'ayeul du Roy Philippes, à présent régnant, au Très-Chréstien Roy de France Lloys XII de ce nom, l'an 1499.* 1501.—L. G. Pelissier: *Documents relatifs au règne de Louis XII et à sa politique en Italie,* Rev. des Quest. hist., pág. 235, 1913. — J. Vaesen: *L'expédition de Charles VIII en Italie,* Rev. des Quest. hist., pág. 574, 1889. — T. Tamayo de Vargas: *Diego García de Paredes y relación breve de su tiempo,* Madrid, 1621.—A. Cánovas del Castillo: *Sobre la dominación de los españoles en Italia,* Disc. recep. Acad. Hist., 20 Mayo 1860. — G. Racioppi: *La capitulazione di Atella nel 1496. Nota cronologica* (puntualiza la fecha de la capitulación, cuando era asediada Atella por el rey Fernando

con sus aliados españoles y venecianos, al ocuparla los franceses de Carlos VIII), Arch. Stor. per le prov. Napoletane, tomo XVI, 1891.—J. CALMETTE: *La politique espagnole dans la guerre de Ferrare (1482-84)*, París, 1906. — DEL MISMO: *La politique espagnole dans l'affaire des barons napolitains (1482-1492)*, Rev. Historique, págs. 225 y 595, 1912.—SCHIPA: *Il popolo di Napoli dal 1495 al 1522*, Arch. Stor. per le prov. Napoletane, 1909. — M. DE LOS HEROS: *Historia del conde Pedro Navarro*, etc., Madrid, 1854, Colec. docs. inéds., tomos XXV y XXVI. — *Carta de Don Fernando al virrey de Nápoles*, etc., Rev. de Archs., tomo III, págs. 56 y 73, 1873. — F. PICATOSTE: *Los españoles en Italia*, Madrid, 1887. — M. ARRÚE: *Las campañas de Pedro Navarro*. — C. TORRES FORNER: *Pequeñas reflexiones sobre el duque de Calabria*, Bol. Soc. Cast. de Exc., pág. 200, Noviembre 1920. — GUICCIARDINI: *Storia d'Italia*, Paris, 1837. — V. CASTAÑEDA Y ALCOVER: *Apuntes biográficos de Don Fernando de Aragón, duque de Calabria*, Rev. Archs., Bibl. y Mus., tomo XXV, pág. 268, 1911.—ARM. AD. MESSER: *Le Codice Aragonese. Étude générale* (publ. del Ms. de Paris), París, 1912. — F. A. DE MIRANDA: *Los grandes hechos del Gran Capitán... de la reconquista de Nápoles*, etc., Sevilla, 1615.— F. GUICCIARDINI: *La historia del señor Francisco Guichardino*, etc., trad. de A. Flórez, Baeza, 1581.— G. B. CANTALICIO: *Histoire delle guerre fatte in Italia da... il Gran Capitano*, Cosenza, 1595.— *Corrispondenza dei Re Cattolici col Gran Capitano* (publicada por F. Cerone), Arch. Stor. per le prov. Napoletane, tomo I, pág. 386, 1915. — F. MARTÍN ARRÚE: *Guerra de Italia en 1515 y 1516*, Rev. Técn. de Infantería y Caballería, tomo I, pág. 25, 1890. — F. DE LA VERA: *Sobre la política de los Reyes Católicos en Italia*, Rev. España, tomo V, págs. 238 y 328; tomo VI, pág. 20, 1846. — P. EGIDI: *La politica del regno di Napoli negli ultimi mesi del anno 1480*, Arch. Stor. per le prov. Napoletane, tomo XXXV, pág. 697, 1910. — *Discurso político del Comendador Mayor de Castilla, etc., sobre si sería bien que el rey Don Fernando pasara a Nápoles*, etc. — L. P. GACHARD: *Inventaire des papiers d'Etat concernant les négotiations du gouvernement espagnol avec la cour de Rome, etc. (1486-1612)*, Compte rendu de la Cour R. d'Histoire, etc., tomo VI, pág. 197, 1854. — E. CARUSI: *Osservazioni sulla guerra per il ricupero d'Otranto e tre lettere inedite di re Ferrante a Sixto IV (1480-1481)*, Archivio della R. Società Romana di Storia Patria, tomo XXXII, pág. 470, 1909. — *La politique espagnole dans l'affaire des barons napolitains*, Rev. Historique, tomo XCII, pág. 225, 1912. — G. LASO DE LA VEGA: *Carta a los reyes Don Fernando y Doña Isabel de su embajador en Roma*, San Sebastián, 1842. — E. GALLI: *Un «motino» di soldati spagnoli in Italia e la vendita di una giurisdizione nel 1500*, Pavía, 1907. — T. MONTALENTI: *I feudatari napoletani e Ferdinando II d'Aragona*, Mondovi, 1910. — E. GEBHARDT: *Un problema de moral y de historia. Los Borgia. La obra política y la catástrofe*, Esp. Moderna, tomo CCXLI, pág. 62, 1909. — J. FUENTES: *Ceriñola, Abril 1503*, Madrid, 1912. — M. CORTINA: *Le Garigliano*, Bruselas, 1863.— G. G. PONTANO: *De bello neapolitano*, Nápoles, 1509.— B. DOVIZI: *Un'avventura amorosa di Ferdinando d'Aragona*, Bologna, 1862. — J. RIBERA TARRAGÓ: *Tratado de paz o tregua entre Fernando I el Bastardo, rey de Nápoles, y Abuámer Otmán, rey de Túnez (1477)*, Centenario del nacimiento de Amari, tomo II, 1910.—*Il pontefice Pio II e l'aragonese Ferdinando I, re di Napoli*, Bull. Senese di Storia Patria, tomo XX, pág. 263, 1913. — CH. KOHLER: *A propos d'une lettre di Ferdinand I d'Aragon, roi de Naples, a Jean Jouffroi, évêque d'Arras*, Bibl. de l'Ecole des Chartes, tomo LVII, pág. 699, 1896. — P. MAZIO: *La guerra di Fernando d'Aragona e di Renato d'Anjou*, Il Saggiatore, tomo I, pág. 177, 1884. — C. PORZIO: *La congiura dei baroni del regno di Napoli contro il re Ferdinando primo*, Roma, 1565. — HERNANDO PÉREZ DEL PULGAR: *Coronica llamada Las dos conquistas del reyno de Nápoles*, etc., Zaragoza, 1559. — L. DE TORRE: *De «re» bibliográfica. Algunas observaciones acerca de la llamada Crónica general del Gran Capitán*, Rev. de Hist. y Genealogía Esp., tomo I, pág. 54, 1912. — A. SUÁREZ DE ALARCÓN: *Comentarios de los hechos del señor de Alarcón*, etc., Madrid, 1665.

La política de los Reyes Católicos. — M. GÓMEZ IMAZ: *Algunas noticias referentes al fallecimiento del príncipe Don Juan y al sepulcro de Fr. Diego Deza, su ayo*, Sevilla, 1890. — LOPE DE ISASTI: *Doña María de Lezo* (camarera de Catalina de Aragón), Euskal-Erría, 15 Abril 1907. — M. DANVILA: *Tres documentos inéditos referentes al matrimonio de los Reyes Católicos, 1468-1469 y 1470*, B. A. H., tomo XL, pág. 131, 1902. — A. D'HERBOMEZ: *Une lettre de Louis XI à Sixte IV relativement aux affaires d'Espagne*, Bibl. Ecole des Chartes, tomo LI, pág. 660, 1890. — M. GÓMEZ IMAZ: *Décimas al fallecimiento del príncipe Don Juan, por el comendador Román*, Sevilla, 1890. — A. RODRÍGUEZ VILLA: *Cifra diplomática*, B. A. H., t. XXIV, pág. 108, 1894. — *Bodas reales*, Bol. Com. Mon. hist. artíst. Navarra, 2.° trimestre, 1921. — DU BOYS: *Un mariage royal en Espagne, 1451-1469*, Revue Economie chrétienne, tomo VI, 1864.—ONIS LÓPEZ: *Jura de los Reyes Católicos en Jerez*, Rev. Archivos, tomo II, pag. 252, 1872. — F. N. S.: *Carta de Jerónimo de Vich, embajador en Roma de los Reyes Católicos, sobre la enfermedad de Julio II y elección de futuro sucesor.—Carta del rey Don Manuel de Portugal a los Reyes Católicos, dándoles cuenta*, etc. (del viaje de Cabral), C. H. A., núm. 65.— *Noticia del socorro que se dió a Corom y del combate que hubo entre la armada turca y la cristiana*, Colec. docs. inéds., tomo XIII, pág. 509.—*Sucesos de las armas, así españolas como turquescas, con la noticia de cómo el conde Pedro Navarro construyó el año 1512 una fortaleza en el Peñón de Vélez de la Gomera, en Berbería*, Colec. docs. inéds., tomo XIII, pág. 503.—*Instrucción para asentar conciertos con Muley Abdalla*, etc., Colec. docs. inéds., tomo XXXVI, pág. 561.—*Documentos sobre la ocupación de Melilla por el duque de Medinasidonia*, Colec. docs. inéds., tomo XXXVI, págs. 463 y 489.—*Instrucción que dieron los Reyes Católicos al obispo de Túy y al abad de Sahagún y al doctor Juan Arias*, etc., Colec. docs. inéds., t. VII, pág. 539. — *Armada y provisiones para llevar a Flandes a Doña Juana*, etc., Colec. docs. inéds., t. VIII, pág. 548. — *Dote de Doña Catalina, hija de los Reyes Católicos*, etc,, Colec. docs. inéds., tomo I, pág. 356, Madrid, 1842. — *Noticia de una carta de Doña Catalina de Aragón, etc. (1507)*, B. A. H., tomo VIII, pág. 162, 1886. — J. CALMETTE: *La fin de la domination française en Roussillon au XV siècle*, Soc. agric., scient. et litt. des Pyr., Octobre 1902. — *L' avenement de Ferdinand, le Catholique, et la «Leuda» de Collioure (1479)*, Perpiñán, 1901. — *Libellus d'Antoine Pastor (1473)*, Rev. d'Hist. et d'Archeol. du Roussillon, 1901. — X. DE DESCALLART: *Épisodes de la domination française dans les comtés de Roussillon et de la*

Cerdagne sous le règne de Louis XI, Rev. d'Hist. et d'Archéol. du Roussillon, tomo III, pág. 359, 1902. — FERNANDO DE ZAFRA: *Correspondencia sobre la empresa española en el Norte de África, en el período 1492-1494*, Colec. docs. inéds., etc., tomo LI, pág. 46. — *Traslado de los capítulos del tratado de paz entre.... Castilla y.... Portugal.... de 1480, relativos a la posesión y pertenencia de Guinea*, etc., B. A. H., tomo XXXVI, pág. 325, 1900. — F. ELIE DE LA PRIMAUDIERE: *Documents inédits sur l'histoire de l'occupation espagnole en Afrique (1506-1574)*, Argel, 1876. — J. D. DORMER: *Testamento de Isabel la Católica* en *Discursos varios de Historia*, Zaragoza, 1683. — *Codicilo original de la Reina Católica*, 1892. — *Sobre la boda de la infanta Catalina*, Colec. docs. inéds., tomo LXXXVIII, pág. 498. — J. D. DORMER: *Concordia entre... Fernando y Doña Isabel acerca del regimiento de sus Reynos*, etc., Zaragoza, 1683. — R. DE SIZERANNA: *Isabelle d'Aragon et Bianca Sforza*, Rev. des Deux Mondes. 15 Noviembre 1918.

Felipe I y las dos regencias del Rey Católico. — *Johanna von Castilien. Eine Geschichte aus den XVI Jahrhun.*, etc., 1788.—*Historia de la célebre reina de España Doña Juana, llamada vulgarmente la Loca*, Madrid, 1855. — G. A. BERGENROTH: *Documents on the intended marriage of King Henry VII with Queen Juana* en *Supplement to vol I and II of Letters, despatches..... relating to the negociations between England and Spain*, Londres, 1868.— K. HILLEBRAND: *Une énigme de l'histoire. La captivité de Jeanne la Folle d'après des documents nouveaux*, Rev. des Deux Mondes, t. LXXXI, pág. 663, 1869.—*Captivity of Joanna of Castile*, Living Age, tomo CIII, pág. 515, 1869.—L. P. GACHARD: *Sur Jeanne la Folle et les documents concernant cette princesse qui ont eté publiées récemment*, Bull. de la Cl. de Lettres de l'Acad. R. de Belgique, tomo XXVII, pág. 36, 1869. — *Jeanne la Folle defendu e contre l'imputation d'hérésie*, Bruselas.—*Jeanne la Folle et Saint François de Borja*, Bull. de la Cl. de Lettres de l'Acad. R. de Belgique, tomo XXIX, pág. 290, 1870. — *Jeanne la Folle et Charles-Quint*, Bull. de la Cl. de Lettres de l'Acad. R. de Belgique, tomo XXIX, 1870; tomo XXXIII, 1872. — A. RODRÍGUEZ VILLA: *Observaciones y documentos relativos a Juana la Loca*, Rev. de Archs., tomo III, págs. 321 y 337, 1873. — *Bosquejo biográfico de la reina Doña Juana*, etc., Madrid, 1874. — *Carta de Fernando a Gonzalo Ruiz de Figueroa, su embajador en Venecia, dándole cuenta de todo lo que le había ocurrido con su yerno Felipe I*, etc., Colec. de docs. inéds., etc., tomo VIII, pág. 385. — F. ROMERO DE CASTILLA Y PEROSO: *Entrevista del Rey Católico con su yerno Felipe*, Rev. Archs., pág. 65, 1875. — *Documentos relativos al gobierno de estos reinos, muerta..... Doña Isabel*, etc., Colec. docs. inéds., tomo XIV, pág. 285.— A. BENÍTEZ DE LUGO: *Doña Juana la Loca, más tiranizada que demente*, Rev. España, tomo C, págs. 378 y 536, 1885. — *Carta del doctor Parra, médico, escrita desde Valladolid al Rey Católico dándole noticia de la enfermedad y muerte de Felipe I*, etc., Colección de docs. inéds., tomo VIII, pág. 394. — *Carta de Fernando a la provincia de Guipúzcoa*, etc.; *pide que sigan en obediencia a su hija Doña Juana*. Colec. docs. inéds., etc., tomo VIII, pág. 397. — B. FERRER: *Nómina de lo gastado en el entierro y depósito del cuerpo de la reina Doña Juana*, Revista de Archs., tomo VI, pág. 102, 1876. — *Copia del testimonio de convenio, etc., entre... Simancas y... la Chancillería de Valladolid sobre la entrega y conducción a dicha ciudad del infante Don Fernando*, Colec. docs. inéds., tomo XIII, pág. 400. — A. J. WAUTERS: *La aventura novelesca de Leonor de Austria y del Palatino del Rhin, 1517*, España Moderna, tomo CCXCIV, pág. 147, 1913.— *Carta del príncipe Don Carlos (1508), dando campo para un desafío*, Bol. Histór., tomo II, pág. 196, 1881. — J. B. DUBOS: *Histoire de la ligue faite en Cambray*, etc., París, 1709. — G. FILIPPI: *Il convegno in Savona tra Luigi XII e Ferdinando il Cattolico*, Savona, 1890.— R. DE MAULDE-LA-GRAVIÈRE: *L'entrevue de Savone en 1507*, Rev. d'Hist. Diplomatique, tomo IV, pág. 583, 1890. — *Batalla de Ravena, 11 Abril de 1512*, Memorial de Artillería, tomo I, pág. 520, 1844. — P. D. PASOLINI: *La Battaglia di Ravenna (11 aprile 1512)*, Nuova Antologia, tomo CLVII, pág. 433, 1912. — *Batalla de Marignan (12 y 13 de Septiembre 1515)*, Memorial de Artillería, tomo I, pág. 57, 1844. — *Exequias de Isabel la Católica en Alcira*, El Archivo, pág. 214, Marzo 1888. — P. DE ALCOCER: *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reinos desde que murió la Reina Católica Doña Isabel hasta que se acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo*, Sevilla, 1872. — *Relación de los sucesos de las armas de España en Italia en los años de 1511 a 1512 con la jornada de Ravena*, Colec. de docs. inéds., etc., tomo LXXIX. — *Cartas de dicho Rey* (Felipe I) *y otros sucesos de su reinado*, etc., Colec. docs. inéds., tomo VIII, pág. 268. — C. R. FORT: *Juicios de Bergemoth sobre Doña Catalina y Doña Juana de Aragón*, etc., B. A. H., Agosto-Octubre 1920, pág. 319. — *Carta de Germana de Foix* (1524), El Archivo, Noviembre-Diciembre 1890, pág. 354. — *Documentos relativos al Rey Católico desde 1504 a 1512*, Colec. docs. inéds., tomo XXXIX, pág. 423. — G. DESDEVISES DU DÉZERT: *La Reine Jeanne la Folle d'après l'étude historique de D. Antonio Rodríguez Villa*, Toulouse, 1892.— M. DE ORREAGA: *Sobre la defensa de Amayur. Tercer intento (1521)*; habla también de la conquista de Fernando el Católico; Bol. Com. Mon. hist. y artíst. Navarra, 2.° trimestre, 1921. — *El testamento... de Fernando el Católico*, Bol. Hist. y Geneal. Esp., tomo V, pág. 535, 1916. — D. J. DORMER: *Testamento del... Rey Don Fernando el Católico*, etc., en *Discursos varios de historia*, Zaragoza, 1683. — *Copia de minuta de carta autógrafa..... a la Reina*, publicada por C. Pérez Gredilla, Rev. Archs., tomo I, pág. 165, 1897. — *Copia del inventario de plata empeñada por el Rey Católico en el monasterio de Santa Marta*, Colec. docs. inéds., tomo XXXVI, pág. 455. — K. REICHARD: *Der Tod Ferdinands des Katholic*, 1878 (leyenda de un testamento a favor de su nieto Fernando). — *Diez cartas originales y al parecer inéditas de Lebrija, relativas a la sumisión del rey de Tremecén* (adquiridas por la Acad. de la Hist. en 1889). — BARÓN DE LA LINDE: *Documentos de mi Archivo. El testamento otorgado en Burgos por Don Fernando el Católico. 1512*, Rev. de Hist. y Geneal. Esp., 1917. — *Confederación, alianza y pleito homenaje entre varios grandes el año de 1514*, Colec. docs. inéds., etc., tomo VIII, pág. 550. — MOTYLINSKI: *Expedition de Pedros de Navarre et de Garcia de Toledo contre Djerba (1510) d'après les sources abadhites*, Paris, 1906-1907. — L. GALINDO DE VERA: *Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto a sus posesiones en las costas de Africa desde la monarquía gótica*, etc., Madrid, 1884. — C. CORSO: *Per la cacciata di don Ugo Moncada*, Arch. Stor. per la Sicilia Orientale, 1909. — H. HAUSER: *Deux brefs inédits de Leon X à Ferdinand au-ten-*

demain de Marignan, Rev. Historique, tomo C, pág. 325, 1909. — *Relaciones de la Santa Sede con los últimos reyes navarros y con sus legítimos herederos,* Bol. Com. Mon. hist. artíst., etc., Navarra, tomo XII, págs. 198 y 268, 1921, y primer trimestre de 1922.—*Documentos existentes en Simancas que afectan a la Historia de Navarra.* Bol. Com. Mon. hist. artíst., etc., Navarra, 2.º trimestre, 1920. — A. Balbín de Unquera: *La última reina de Aragón, Germana de Foix,* Rev. Contemporánea, tomo CXXVII, pág. 257, 1903. — C. Lecea y García: *El licenciado Sebastián de Peralta,* Segovia, 1893 (interesante estudio acerca de este noble segoviano del partido *filipino,* contrario a los marqueses de Moya).

Cisneros. — *Sobre la construcción del sepulcro del cardenal Cisneros,* Rev. de Archs., tomo VI, pág. 41, 1876. — Véase B. A. H., tomo II, pág. 135, 1882. — F. Martínez Arrúe: *La conquista de Orán.* — Hernando: *Lo mucho que la enseñanza debe al cardenal Cisneros,* Madrid, 1898, Disc. apertura de la Univers. de Madrid. — *Homenaje en La Habana por el centenario de la muerte de Cisneros,* Habana, 1918. — M.: *Apuntes de bibliografía cisneriana,* Estudios Franciscanos, tomo XX, pág. 293, 1918. — *La casa de Cisneros.* Madrid, 1916; B. A. H., tomo XXVIII, pág. 440; tomo LXVII, pág. 510, 1915. — *La Poliglota di Alcalá. A proposito del Quarto Centenario dalla morte del cardinal Cisneros,* La Civiltá Cattolica, 15 Diciembre 1917. — Dr. J. V. Silva: *Las constituciones de la Universidad de Alcalá de Henares por el cardenal Ximénez de Cisneros,* España y América, 1918. — A. Huarte: *La Universidad de Salamanca y el proceso de la beatificación del cardenal Cisneros,* Basílica Teresiana, tomo IV, pág. 263, 1917. — J. Moraleda y Esteban: *Estratagema de Cisneros en la batalla de Orán,* Toledo, 1917. — P. Galindo y Romeo: *La Universidad de Alcalá,* Rev. de Archs., Septiembre-Diciembre 1918, pág. 307. — *Discursos complutenses,* etc., *a la inmortal fama del venerable..... D. F. Francisco Ximénez de Cisneros,* Roma, 1654. — J. de Cisneros: *Real chronología del cardenal... Cisneros,* 1716. — J. Páez y López: *Biografía. El cardenal Jiménez de Cisneros,* Alhambra, tomo II, pág. 73, 1839. — *Don Francisco Ximenes, oder Schilderung der Unternehmungen des Nationalcharacter,* Leipzig, 1796. — A. Gil Sanz: *Preliminares de las Comunidades. El cardenal Cisneros,* Rev. España, tomo LVIII, pág. 145, 1877. — J. Villa-amil y Castro: *Cisneros y el Papado.* Bol. Histórico, tomo I, pág. 81, 1880. — *Reseña de la sesión celebrada en honor del cardenal..... Cisneros en el Instituto de su nombre,* etc., Madrid, 1880. — B. Ibeas: *La Regencia de Cisneros y el principio de autoridad en una nación,* España y América, tomo XV, págs. 385 y 481, 1917. — V. Beltrán de Heredia: *Cisneros fundador de la Universidad de Alcalá,* Ciencia Tomista, tomo XVI, pág. 346, 1917. — J. Bañares y Magán: *Cisneros y Richelieu,* Pontevedra, 1911. — S. Gutiérrez: *El cardenal Cisneros,* Ciudad de Dios, tomo CXI, pág. 177, 1917. — *Cisneros. Sínodo de Talavera. Año 1498,* Madrid, 1908. — *Carta de Juan Ruiz de Calcena, secretario del Rey Católico, al cardenal Cisneros,* etc., Colección docs. inéds., tomo VII, pág. 572. — *Escritura otorgada por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares a 13 de Febrero de 1513, creando un pósito de diez mil fanegas de trigo, fundado por el cardenal don fray Francisco Ximénez de Cisneros.* Colec. docs. inéds., etc., tomo XIV, pág. 396. — J. Meloares y Marín: *Estado de la Universidad de Alcalá desde su fundación hasta 1805,* Rev. de Archivos, tomo VIII, págs. 58, 222 y 295, 1903. — Fray Andrés Ocerin-Jáuregui: *La conquista de Orán por el cardenal Cisneros,* Estudios Franciscanos, Julio-Septiembre 1921. — A. Canella: *Pláticas cisnerianas.* — F. Escalada, S. I.: *Antigüedades del castillo de Javier y sus contornos* (los castillos de Rocaforte y Javier fueron demolidos a principios del siglo xvi por mandato del férreo y célebre cardenal Cisneros), B. A. H., 1921, pág. 457. — A. Ballesteros Beretta: *El cardenal Cisneros,* El Debate, 8 Noviembre 1917. — J. M. Pou: *Proceso de beatificación del cardenal Cisneros,* Arch. Iber. Amer., Enero-Febrero 1922. — V. Beltrán de Heredia: *Cisneros, fundador de la Universidad de Alcalá,* Ciencia Tomista, Noviembre-Diciembre 1917 y Enero-Febrero 1918. — Fray Juan R. de Legisima: *Fray Francisco,* El Eco Franciscano, 1 Diciembre 1917. — C. Navarro Lamarca: *El cardenal Cisneros y el indio americano,* El Eco Franciscano, 1 Enero 1918. — F. Moreno: *Los tres grandes amores del inmortal Cisneros,* El Eco Franciscano, 1 Febrero 1918. — Fray Fernando Fort: *Fray Francisco Jiménez de Cisneros, 1517-1917,* Rev. Franciscana, 24 Agosto 1917. — Rev. Franciscana, Noviembre 1917, número dedicado a Cisneros. — Fray C. G. Villacampa: Monasterio de Guadalupe, Rev. Franciscana, números de Diciembre 1917 y 1918, colección de cartas de Cisneros.

Portugal. — J. de Guevara Vasconcellos: *Historia de Ceuta,* Disc. recep. Acad. Hist. 11 Agosto 1775. — *Nota sobre el Tajo desde 1497 al salir Vasco de Gama,* B. A. H., tomo XXVIII, pág. 270, 1896. — Baldaque da Silva: *Commemoraçao da descoberta da America o descobrimento do Brasil, por Pedro Alvarez Cabral,* Lisboa, 1892. — *Descobrimento do Caminho maritimo da India,* B. A. H., tomo XXXII, pág. 527, 1898. — *Quatrième centenaire de la Découverte de la route maritime de l'Inde,* Caen, 1898. — R. A. de Bulhão-Pato: *Cartas de Alfonso de Alburquerque,* etc., Lisboa, 1884-1915. — J. L. de Brito Rebello: *Ementas historicas. I. A edade de Affonso de Alburquerque,* Coimbra, 1896. — C. Ayres de Magalhães Sepulveda: *Testamento de Alfonso de Alburquerque,* Lisboa, 1899. — Sousa Viterbo: *A avó materna de Alfonso de Alburquerque,* etc., Lisboa, 1903. — *As dadivas de Alfonso de Alburquerque,* Lisboa, 1904. — A. A. Baldaque da Silva: *Noticia sobre a náo «S. Gabriel» em que Vasco da Gama foi pela primeira vez a India.* — *Centenario de Ceuta e de Alfonso de Alburquerque,* Lisboa, 1916. — Luciano Cordeiro: *Serões Manuelinos. I. A Senhora Duqueza,* Lisboa, 1889. — *A perda dos ossos de Affonso de Alburquerque,* Arch. Pittoresco, tomo III, 1860. — L. Cordeiro: *Urna funeraria de Affonso de Alburquerque,* Bol. da Soc. de Geographia, 1896. — Pinheiro Chagas: *Affonso de Alburquerque e os inglezes,* Occidente, 1893. — J. B. Amancio Gracias: *Affonso de Alburquerque, esboço biographico,* Nova Goa, 1911. — A. Baião: *Affonso d'Alburquerque,* Lisboa, 1914. — J. M. Douvers: *The Portuguese in India,* Londres, 1895. — H. Faurel: *Les Drames de l'Histoire. II. Lisbonne. Sanglantes journées d'avril 1506, d'après Osorio,* Bul. Soc. E. de Moulins, 1882. — A. Braacamp Freire: *Expedições e Armadas nos annos de 1488 e 1489,* Lisboa, 1915. — *Documentos das chancelarias reais anteriores a 1531 relativos a Marrocos,* etc., tomo I, 1415-1450, Lisboa, 1917. — L. Vidart *Vasco de Gama y el descubrimiento de Occeania,* Madrid, 1895. — R. A. de Bulhão-Pato: *Decada 13 da Historia da India, composta por Antonio Bocarro, chronista d'aquel Estado,*

Lisboa, 1876. — L. de Torres: *Originalidade da navegaçao do Oceano Atlantico Septentrional e do descubrimento de suas ilhas pelos portugueses*, 1857. — E. T. Hamy: *Notice sur une Mappe-monde portugaise anonyme de 1502* (descubierto en Londres), Angers, 1887. — D. Lopes: *Textos en aljamia portuguesa* (documentos para la historia del dominio portugués en Safim, costa de Marruecos), véase art. de Asín, Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., tomo II, pág. 97, 1898. — L. Pereira da Silva: *As tábulas náuticas portuguesas e o Almanach Perpetuum de Zacuto*, Lisboa, 1915. — J. Bensaude: *Histoire de la science nautique portugaise*, Ginebra, 1917.—Sousa Viterbo: *O monopolio da Cortiça no seculo XV*, Lisboa, 1904. — *A pesca do coral no seculo XV*, Lisboa, 1903. — *Noticia de algums pintores portuguezes e de outros que, sendo estrangeiros, exerceram a sua Arte em Portugal*, Lisboa, 1903. — J. de Vasconcellos: *A pintura portugueza nos seculos XV e XVI*, 1881. — Th. Braga: *Historia da Universidade de Coimbra*, Lisboa, 1902.—A. Silva Carvalho: *Os incunabulos da Bibliotheca publica do Porto*, Oporto, 1904.—Brito Aranha: *A Imprensa em Portugal nos seculos XV e XVI*, Lisboa, 1898. — *Diccionario bibliográfico portuguez*, Lisboa, 1906. — J. Bensaude: *L'Astronomie nautique au Portugal à l'époque des grandes découvertes*, Berna, 1912. — *Histoire de la Science nautique portugaise à l'époque des grandes découvertes*, etc., Munich, 1914. — *Noticia de la Inquisición en Portugal*, B. A. H., tomo XXIII, pág. 363, 1893.

Los descubrimientos.— *Carta del rey Don Manuel de Portugal a los Reyes Católicos dándoles cuenta de todo lo sucedido en el viaje de Pedro Alvarez Cabral por toda la costa de Africa hasta el mar Rojo, Santarem, Julio 29 de 1501*, Cultura Hispano-Americana, núm. 65, pág. 9. — N. Fort: *Cuba indígena*, 1880.—P. Gaffarel: *Núñez de Balboa. La première traversée de l'isthme americain*, París, 1882. — M. Sanguily: *Los Caribes en las Islas*, Habana, 1884. — J. I. de Armas: *Estudios americanistas. I. La fábula de los caribes*, Habana, 1884. — P. Gaffarel y F. Louvot: *Lettres de Pierre Martyr Anghiera relatives aux découvertes*, Rev. des Quest. hist., tomo XXXVIII, pág. 654, 1885. — *Noticia de la bula de Alejandro VI*, B. A. H., tomo XVII, pág. 350, 1890. — D. Pector: *La nuova città America ed il R. Prinzapuka nel Nicaragua*, Extr. del «Cosmos di Guido Cora», tomo X, 1890-91, fascículos V-VI, Turín.— *Sur le nom Amerrisque*, París, 1892.— T. Febres Cordero: *El nombre de América*, Mérida (Venezuela), 1892. — *Noticia sobre el origen del nombre América*, B. A. H., tomo XXI, pág. 243, 1892. — A. Vascano y S. Taynor: *Carta mapa-mundi de Juan de la Cosa y Ensayo biográfico del célebre navegante y consumado cosmógrafo*, etc., Madrid, 1892. — G. Marcel: *Section cartographique. Reproduction de Cartas, etc., de Globes, relatifs à la découverte de l'Amérique du XVI au XVIII siècle*, París, 1893.— S. Brau: *Puerto Rico y su Historia*, 1894.— G. F. Airoli: *Americo Vespucci*. — Conde de las Navas: *Juan de la Cosa y su Mapa Mundi*, Bol. Soc. Geogr. de Madrid, Octubre-Noviembre-Diciembre 1896. — *Cosas de España* (Juan de la Cosa y su Mapa-Mundi. Don Fernando Colón), Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., 1896, pág. 227. — Vizconde Sanches de Baena: *O descobridor do Brazil, Pedro Alvares Cabral*, Lisboa, 1897.— *Noticia del retrato de Américo Vespucio descubierto en la iglesia de Ogni Santi de Florencia* (el fresco se atribuye a Ghirlandajo, 1449-1496), Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., tomo VI, pág. 139, 1898. — F. Fita: *Hernán Cortés y Cristóbal Colón*, B. A. H., tomo XXI, pág. 189. — V. Serrano Puente: *Relaciones por el Océano Atlántico del Mundo Antiguo con la América precolombina*, Madrid, 1905. — A. Altolaguirre: *Conmemoración del descubrimiento del Océano Pacífico*, Bol. Real Soc. Geog., tomo XLVIII, pág. 532, 1906.—J. Gómez Centurión: *Carta inédita dirigida a D. Cristóbal Velázquez, copero mayor del Rey, fechada en Santo Domingo del Puerto, de la isla Española, el 27 de Noviembre de 1507*, B. A. H., tomo LX, pág. 261, 1912. — *El Descubrimiento del Océano Pacífico y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, reseña de la sesión en honor de Vasco Núñez de Balboa, 1913. — *Conmemoración en Sevilla del cuarto centenario del Océano Pacífico*, B. A. H., tomo LXIV, pág. 124, 1914. — J. B. Terán: *El Descubrimiento de América en la Historia de Europa*, Buenos Aires, 1916. — *The Pacific Ocean in History*, New-York, 1918. — *Documentos que se refieren a los premios que se le concedieron* (a Juan de la Cosa) *por su participación en la obra colonizadora*, Cult. Hisp. Amer., núm. 62, 1918. — *La carta de navegar de Gabriel de Vallseca* (utilizada por Vespucio), B. A. H., tomo LXXIII, pág. 501, Noviembre 1918. — R. Noguera: *Rodrigo de Bastidas*, Bogotá, 1920.— J. Hernández-Pinzón y Ganzinotto: *Vicente Yáñez Pinzón, viajes y descubrimientos*, Madrid, 1920.

Las instituciones. — *Carta o memorial del licenciado Antonio Pérez a los señores Reyes Católicos, sobre el gobierno de la ciudad de Avila, 24 de Abril de 1502*, Colec. docs. inéds., t. XXXVI, pág. 447. — *Aprestos militares* (Arch. del ayuntamiento de Córdoba, 1479), Colec. docs. inéds., etc., tomo CXII. — *Memorial de fray Hernando de Talavera para la Reina Católica, cerca del orden que debía tener en el despacho de los negocios*, Colec. docs. inéds., etc., tomo XXXVI, pág. 566. — A. Fernández Casanova: *Algunas indicaciones sobre antiguos castillos, recintos fortificados y casas solariegas del Alto Aragón*, folleto de R. del Arco, B. A. H., tomo LXV, pág. 485, 1914. — J. Díaz Martín de Cabrera: *El Estandarte Real de la ciudad y los alféreces mayores de Granada*, Rev. del Centro de Estudios históricos de Granada y su reino, núm. 4, pág. 359, 1917. — *Registro de las Cortes celebradas en Monzón en 1510*, Códice en la Real Acad. de la Historia, B. A. H., Agosto-Octubre 1920, pág. 384. — S. M. Soto: *Organización militar de España por los Reyes Católicos*, Bol. Soc. Cast. Exc., 1903-4, pág. 436. — J. Gascón: *Los Reyes Católicos y la Agricultura*, Bol. Soc. Cast. Exc., 1903-4, pág. 470. — J. Vidal Colmena: *Desorientación política y militar de la España de los Reyes Católicos. Estudio de las expediciones a Africa*, Mem. de Infantería, tomo X, pág. 332, 1916. — M. Rodríguez Navas: *Los consejeros de la Corona en 1515*, Cult. Hisp.-Amer., Junio 1919.

La Sociedad y el Derecho. — R. Foulché-Delbosc: *Eustache de la Fosse. Voyage à la côte occidentale d'Afrique, en Portugal et en Espagne (1479-1480)*, Rev. Hisp., tomo IV, pág. 174. — *Una embajada española en la corte de Borgoña*, Bull. Hisp., tomo VII, pág. 34. — D. Luis Ramírez y las Casas Deza: *Anales de Córdoba* (obra conservada en el archivo del Ayunt. de Córdoba, 1484), Colec. docs. inéds., etc., tomo CXII, pág. 277.—*Carta de abogado: siglo XV*, Rev. de Archs., tomo I, pág. 285, 1871. — *Carta de la Reina Católica mandando pagar el precio de unos tapices*, Revista de Archivos, tomo IV, pág. 459, 1874. — *Fórmulas del tratamiento que los Reyes Católicos daban a*

titulados, corporaciones, ciudades y otras personas, Rev. de Archs., tomo VII, págs. 43 y 58, 1877. — *Naufragio en estas costas (Denia),* El Archivo, Mayo 1886, pág. 4. — *Noticia sobre gitanos,* B. A. H., tomo XIV, pág. 7, 1889.— *Viaje por España de Andrés Navajero,* Euskal-Erria, Marzo 1897. — *Relación de un viaje por Europa con la peregrinación a Santiago de Galicia, verificado a fines del siglo XV por Mártir, obispo de Arzendjan,* trad. del armenio por M. J. Saint-Martin y del francés por E. G. de R., Madrid, 1898, Rev. Archs., tomo II, pág. 142, 1898. — SANCHO: *Choque entre los bandos de la Almudaina y del Borne (1505),* Bol. Soc. Arqueol. Luliana, Julio 1899. — THEODORIC LEGRAND: *Las diferencias entre Fuenterrabía y Laborde,* siglos XV y XVI, Euskal-Erria, 15 Enero 1907.— *Estudio político-social de España en el siglo XVI* (se ocupa de los Reyes Católicos), Nuestro Tiempo, 1907.

La Iglesia, la Inquisición y los judíos. — F. PEGNAC: *Directorium inquisitorum,* 1586. — *Noticia de César Borgia en Navarra,* B. A. H., tomo VI, pág. 290, 1885. — *Noticia sobre Alejandro VI y una carta a Enrique Enríquez, mayordomo del Rey Católico,* B. A. H., tomo IX, pág. 317, 1886.— *Alejandro VI y los duques de Gandía,* B. A. H., tomo IX, pág. 316, 1886. — *Documentos de los Borjas en el Archivo de Osuna,* B. A. H., tomo X, pág. 328, 1887. — *Sepulcro de la duquesa de Valentinois, mujer de César Borja,* B. A. H., tomo X, pág. 161, 1887.— *Sepulcro y descendientes de Alejandro VI,* B. A. H., tomo XIV, pág. 10, 1889. — J. TEJÓN Y RODRÍGUEZ: *La Catedral y la Patrona de Málaga,* Madrid, 1889. — A. FERNÁNDEZ GUERRA: *El convento de Santa Clara en la ciudad de Loja,* B. A. H., tomo XIV, pág. 62, 1889. — *Restos mortales de Calixto III y Alejandro VI,* B. A. H., tomo XVIII, páginas 88 y 159, 1891. — F. FITA: *Cartas inéditas de D. Arnaldo Descós en la colección Pascual* (amigo de Boyl y Dagui), B. A. H., tomo XIX, pág. 377, 1891.—*Noticia de documentos sobre Alejandro VI y el duque de Gandía,* B. A. H., tomo XXII, pag. 589, 1893. — R. CHABÁS: *Documentos inéditos de Alejandro VI,* El Archivo, Enero 1893, pág. 32. — *Noticia sobre Alejandro VI y la ascendencia de San Francisco de Borja,* B. A. H., tomo XXII, pág. 384, 1893. — MACANAZ: *Defensa crítica de la Inquisición.* — *Inquisición de Castilla,* Rev. de Archivos, tomo I, pág. 93, 1871. — *Del tormento en la Inquisición,* Rev. de Archivos, tomo I, pág. 293, 1871. — *Carta de los judíos de España a los de Constantinopla y respuesta de estos últimos.* Rev. de Archivos, tomo II, pág. 254, 1872. — *Expulsión de los judíos de España,* Rev. de Archs., tomo IV, pág. 134, 1874. — *Un canónigo judaizante quemado en Córdoba* (28 Febrero 1484), B. A. H., tomo V, pág. 401, 1884. — *Le Principe de la Foi ou la discussion des croyances fondamentales du Judaisme, par D. Isaac Abarbanel,* trad. de B. Mossé, Aviñón, 1884. — RABBI ABRAHAM ZACUTI: *Liber juchassin* (linajes) *sive Lexicon biographicum et historicum,* 1857. — *Breve noticia de un judío expulsado de España (1492-1514),* B. A. H., tomo VI, pág. 75, 1885. — GRÜNWALD: *Cantos populares de los judíos españoles, vivientes en el Oriente de Europa.* — BEN ISRAEL DE MENASSEH: *Origen de los americanos, esto es, esperanza de Israel,* etc., Madrid, 1881. — R. MENÉNDEZ PIDAL: *Catálogo del romancero judío español,* Cultura Española, número 4, pág. 1045; núm. 5, pág. 160.—F. OVILO CANALES: *Estudios políticos y sociales sobre Marruecos. Los judíos,* Rev. Contemp., tomo XXXIII, pág. 306, 1881. — C. PITOLLET: *Sur un livre oublié de poésies judéo-espagnoles,* Rev. de Aragón, cuad. 12, pág. 977. — *Quatorze romances judéo-espagnoles,* Rev. Hisp., tomo X, pág. 594. — R. FOULCHÉ-DELBOSC: *La transcription hispano-hébraique,* Rev. Hisp., tomo I, pág. 22. — *Los judíos españoles en Bayona,* Bull. Hisp., tomo VIII, págs. 172, 279 y 383. — L. CARDOZO DE BETHENCOURT: *Le trésor des juifs Sephardin. Notes sur les familles françaises du rit portugais,* Rev. des Etudes juives, tomo XXV, Julio-Septiembre 1892. — *Sobre judíos,* B. A. H., tomo XIV, pág. 364.— D. SPANÓ BOLANI: *I Giudei in Reggio di Calabria del secolo XII fino al primo decennio del secolo XVIII* (el virrey Cardona expuso al rey la necesidad de la expulsión no sólo de Regio sinó de la Calabria entera. Fernando dictó severa ordenanza y señaló el 25 Julio 1511 como plazo terminal para salir de Regio), Arch. per le prov. Napoletane, tomo VI, 1881. — *Noticia sobre la expulsión de los judíos,* B. A. H., tomo X, págs. 244 y 339, 1887. — *Sobre Torrutiel,* B. A. H., tomo XII, pág. 13, 1888. — FITA: *Los conjurados de Sevilla contra la Inquisición,* B. A. H., tomo XVI, págs. 450 y 560. — *Expulsión de los judíos,* B. A. H., tomo XII, pág. 12; tomo L, pág. 93. — F. FITA: *Nuevos datos para escribir la Historia de los judíos españoles,* B. A. H., tomo XV, pág. 313, 1889. —A. SÁNCHEZ MOGUEL: *Un romance español en el dialecto de los judíos de Oriente,* B. A. H., t. XVI, pág. 497, 1890. — *Sobre moriscos españoles... Manuscritos aljamiados,* etc., publicados por la Junta para Ampliación de Estudios, pág. 246.—*Noticia sobre expulsión de judíos catalanes, aragoneses y valencianos (1492),* B. A. H., tomo XVIII, pág. 182, 1891.—*Noticia sobre Josef ben Zaddic de Arévalo.* B. A. H., t. XVIII, pág. 80, 1891.—F. RIVAS PUIGCERVER: *Los judíos en el Nuevo Mundo,* México, 1891.— *Noticia sobre la Inquisición en Toledo a principios del siglo XVI,* B. A. H., t. XXIV, pág. 349, 1894. — *Noticia sobre la Inquisición y la judería en Ciudad Real,* B. A. H., tomo XXVI, pág. 400, 1895. — P. FOURNIER: *Un livre récent sur l'Inquisition,* Rev. des Questions histor., 1895, pág. 196. — A. NEUBAUER: *Alfonso de Zamora* (judío del siglo XV que intervino en la «Biblia Políglota»), B. A. H., tomo XXVII, pág. 193, 1895. — *L'enfant de chœur martyr. Saint Dominguito de Val et son culte,* Bruselas, 1895.—A. NEUBAUER: *Medioeval jewish Chronicles,* Londres, 1895 (contiene un diario de David, de la tribu de Rubén, que visitó al rey de Portugal en 1524).—R. FOULCHÉ-DELBOSC: *Proverbes judéo-espagnoles, recueillis et publiés,* París, 1895. — CONDE DE PUYMAIGRE: *Notas para una colección de romances judío-españoles,* Rev. des Quest. hist., tomo XXXIII, 1897. — *Nuevas fuentes históricas de la Inquisición española,* B. A. H., tomo XLII, pág. 319, 1903. — *Ouvrages relatifs à l'Inquisition,* Rev. Archéol., tomo I, pág. 79, 1904.—C. PITOLLET: *Variétés. Sur un récueil hambourgeois de poésies judéo-hispaniques,* Rev. de Archs., tomo XXIII, pág. 424, 1910; tomo XXIV, págs. 105, 360 y 460, 1911.— A. MOREL-FATIO: *L'humaniste hétérodoxe catalan Pedro Galés,* Journal des Savants, Julio-Agosto-Septiembre 1902. — J. N. S.: *Carta de Jerónimo de Vich, embajador en Roma de los Reyes Católicos, sobre la enfermedad de Julio II y elección de futuro sucesor,* Rev. de Archs., tomo VIII, página 221, 1903. — R. GIL: *Romancero judeo-español,* Madrid, 1911. — *Almanach perpetuum cœlestium motuum et Tabulæ Astronomicæ raby Abraham Zacuti,* Munich, 1914. — C. CID: *Una visita pasto-*

ral a la diócesis auriense en 1487, Bol. Com. Mon. Orense, tomo V, págs. 352 y 373, 1917. — A. M. Albareda: *Manuscritos de la Biblioteca de Montserrat*, Anal. Montserratiana, tomo I, pág. 3, 1917. — F. Frontera: *Documentos inéditos del Pontificado del R. D. Francisco Ferrer, obispo de Mallorca, 1467-1475*, B. A. S. A. L., 1918. — F. Guillermo Vázquez Núñez: *Don Diego de Muros, obispo de Túy y de Ciudad Rodrigo, de la orden de la Merced (1405?-1492)*. Madrid, 1919. — V. Pascual y Beltrán: *Dos obispos de Teano y homónimos* (Contribución a la genealogía de los Borjas), B. A. H., t LXXVI, pág. 329, 1920. — La *English Historic Review* publica la lista del Departamento de Manuscritos del Museo Británico referente a Bulas y Breves, desde Urbano II (1096) hasta Sixto IV (1480), B. A. H., Noviembre 1921, pág. 479. — Villanueva: *Viaje literario*, tomo IV, pág. 180. — *Sínodo Tudense del año 1497*, Esp. Sagr., tomo XXIII, pág. 229. — *Bula de Inocencio VIII (1492) a la colegiata de Bayona*, Esp. Sagr., tomo XXIII, pág. 221. — *Traslación de San Marcelo mártir a León* (en tiempo de los Reyes Católicos), Esp. Sagr., tomo XXXVI, pág. 256. — *Copia de un registro de cédula, declarando que los nuevamente convertidos pueden tener cuchillos de punta redonda*, Colec. docs. inéds., etc., tomo XXXVI, pág. 568.—*Documentos sobre el Tribunal de la Inquisición del Archivo del Ayuntamiento de Córdoba*, Colec. docs. inéds., tomo CXII, pág. 239. — G. Potigliotti: *Borgia Alesandro VI, Cesare e Lucrezia*, Milán, 1921. — M. Gaspar y Remiro: *Los cronistas hispano-judíos*, Disc. recep. Acad. Hist., Granada, 1920.

Organización y gobierno de los dominios americanos. — *Noticias para la vida de D. Hernando Colón, por D. Eustaquio Fernández Navarrete*, Colec. docs. inéds., etc., tomo XVI, págs. 289 y 353. — *Noticias de D. Bartolomé Colón, hermano del almirante*, por Navarrete, Colec. docs. inéditos, etc., tomo XVI, págs. 485 y 551. — *Creación de una Audiencia en Santo Domingo*, etc., Colec. docs. inéds., etc., tomo II, pág. 275. — *Carta de la reina Isabel a los oficiales de la Contratación de Sevilla, en que se habla del célebre Juan de la Cosa*, Colec. docs. inéds., etc., tomo XIII, pág. 496.— P. de Alcocer: *Don Fernando Colón historiador de su padre*, Bibliófilos Andaluces. — G. Fernández de Oviedo: *Historia general y natural de las Indias* (con un estudio preliminar de J. Amador de los Ríos acerca del autor), Madrid, 1851. — Fernández Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fin del siglo XV*, Madrid, 1858. — E. Blanchet: *Compendio de la Historia de Cuba*, 1868.- El conde A. de Circourt: *Fernand Colomb, sa vie et ses travaux*, Rev. Quest. Historiques, pág. 520, 1872. - J. G. García: *Memorias para la historia de Quisqueya, o sea de la antigua parte española de Santo Domingo, desde el descubrimiento de la isla*, etc., Santo Domingo, 1876. — A. M. Fabié: *Vida y escritos de fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa*, Madrid, 1879. — E. Fombona: *Fray Bartolomé de las Casas*, Caracas, 1883, art. en Revista Dominical, 21 Junio. — C. Fernández Duro: *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento*, etc., *posesiones españolas de Ultramar* (II. de la isla de Cuba), B. A. H., tomo XIV, pág. 356, 1889.— J. Coroleu: *Fray Bartolomé de las Casas*, Rev. Antiesclavista, 1895.— A. M. Fabié: *Los comienzos de la esclavitud en América, por C. Habler*, B. A. H., tomo XXVIII, pág. 507, 1896. — *Ferdinand of Aragon to Diego Columbus, 1510*, Documentos del Archivo de Simancas, «The American Histor. Rev.», Octubre 1897. — N. Sentenach: *Ensayo sobre la América Precolombina*. Toledo, 1898. — Marcone: *Autoritá di monsignor Bartolommeo Las Casas, nella nascita di D. Fernando Colombo*. — *Descripción y cosmografía de España, por Fernando Colón*, Bol. R. Soc. Geog., 1905 y 1907. — S. de la Rosa y López: *El itinerario de D. Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España*, Rev. de Archs., 1906, págs. 106 y 260. — G. Scelle: *La traite négrière aux Indes de Castille et traités d'Assiento*, Paris, 1906. — M. Serrano Sanz: *Historiadores de Indias. I. Apologética Historia de las Indias, de fray Bartolome de las Casas*, Madrid, 1909. — F. Curiel: *Bernardo Boil, único. Nuevo documento inédito y decisivo*, Anal. Montserratiana, 1914, pág. 149. — A. Rovigllo: *L'umanesimo e la scoperta dell'America*, Udine, 1917. — O. Saéz: *La colonización española según las leyes de Indias fué la más humanitaria*, Unión Ibero-Amér., 1917. — H. Vander Linden: *Alexander VI and the demarcation of the maritime and colonial domains of Spain and Portugal*, Rev. crit. d'Hist. et Litt., 14 Julio 1917. — S. de Ispizúa: *El Gobierno de España en Indias. Revisión de la Historia de América*, Cult. Hispano-Amer., 1918. — J. Caresmar: *Noticias del venerable P. fray Bernardo Boil*; Analecta Montserratiana, tomo II, pág. 345, 1919. - D. Granada: *Terminología indiana. Apuntamientos sobre la encomienda*, Bol. R. Acad. Esp., Diciembre 1921, pág. 727. — F. J. de Ortueta: *Fray Bartolomé de las Casas: sus obras y polémicas, especialmente con Juan Ginés de Sepúlveda*, Madrid, 1920. - *Vida del P. Las Casas*, Colec. docs. inéds., tomos LXX-LXXI.

El Renacimiento en las Letras. — J. J. de la Fuente: *Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli en Sigüenza, con algunas noticias acerca de su fundador D. Juan López de Medina*, Madrid, 1877. — *El primer libro impreso en España*, Rev. de Archs., tomo IV, página 438, 1874. — *Nota sobre la imprenta en Sevilla*, B. A. H., tomo XX, pág. 543, 1892. — *Colecció de documents históricHs inédits del Arxiu municipal de la ciutat de Barcelona: Manual de Novells ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní (1478-1533)*, Barcelona, 1894.— B. Croce: *L'avversario spagnuolo di Antonio Galateo* (fué un monje, Fabricio Gauberto, autor de una Crónica de Aragón), Rassegna Pugliese, 1895. — M. Menéndez Pelayo: *La cultura artística y literaria en tiempo de los Reyes Católicos*, La Ciudad de Dios, 20 Junio 1896. — Portal: *Pierre Michel Carbonell, chroniqueur et poète catalan*, Burdeos, 1897. — A. Larra y Cerezo: *La higiene de los convalecientes en España durante los siglos XV y XVI*, Madrid, 1890. — Sousa Viterbo: *A livraria real, especialmente no reinado de D. Manuel*, Lisboa, 1901. — M. Goyri de Menéndez Pidal: *Romance de la muerte del príncipe Don Juan*, Bull. Hisp., tomo VI, pág. 29, 1904. — A. M. Huntington: *Catalogue of the Library of Ferdinandus Colombus*, New-York, 1908. — J. T. Medina: *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*, Santiago de Chile, 1907. — *Noticia de un libro impreso en 1496*, Anuari Inst. Est. Catalans, pág. 619, 1908. — *Noticia de una Gramática de 1492*, Bull. Hisp., pág. 456, 1909. — E. Moliné y Brasés: *Variant desconeguda de la Butlla catalana de 1483*, Bol. Acad. Buenas Letras Barcelona, Enero-Marzo 1911, pág. 32. - L. Tramoyers y Blasco: *El tratado de Agricultura de Paladio*, Madrid, 1911. - J. Olmedilla y Puig: *Noticias acerca del médico del siglo XVI, Luis*

Marliano, médico del rey Felipe el Hermoso, Madrid, 1911. — *Cançoner satirich valenciá dels segles XV y XVI,* Bibliofilia, 1911-1914. — R. Schevill: *Ovid and the Renaissance in Spain,* 1913. — E. Tormo y Monzó: *Un viejo texto de lengua y arte valencianos (incunables con ilustraciones de la* Vita Christi, *de Sor Isabel de Villena, hija del famoso don Enrique),* Almanaque de Las Provincias para 1915, Valencia, 1914. — *Nota sobre Andreas de Escobar. Ediciones de 1492 y 1498,* B. A. H., tomo LXV, pág. 367, 1914. — M. Abizanda y Broto: *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón,* Zaragoza, 1915. — J. Soler y Palet: *Noticies biogràfiques inèdites d'En Bartomeu Mates, autor de la célebre Gramática llatina incunable,* Bol. Acad. Buenas Letras Barcelona, Enero-Marzo 1915, pág. 33. — M. Pereira Peixoto d'Almeida Carvalhaes: *Portugal na sua musica dramatica. Historicas investigaçoes,* Lisboa, 1916. — P. Pérez Constantí: *Los colegiales de Fonseca (Apéndice a «Linajes galicianos»),* Bol. Real Acad. Gallega, 1917, núm. 121; 1918, núms. 123 y 125. — M. Serrano Sanz: *Noticias biográficas de Pedro Marcuello* (contemporáneo de los Reyes Católicos y autor de un cancionero), Bol. Real Academia de la Lengua, tomo IV, pág. 22, 1917. — J. Sánchez Cantón: *Dos memoriales en verso del siglo XV,* Rev. de Filología Española, 1919, pág. 391. — J. E. Gillet: *Une édition inconnue de «La Propalladia», de Bartolomé de Torres Naharro,* The Romanic Review, París-New-York, tomo XII, pág. 26, 1920. — J. M.ª Millás: *Influencia de la poesía hispano-musulmana en la poesía italiana,* Rev. Arch., Bibl. y Mus., Octubre-Diciembre 1920, página 550. — *Incunables de la Biblioteca de Mafra,* Anais das Bibliotecas e Arquivos de Portugal, Coimbra, tomo I, pág. 137, 1920. — *Informe del señor marqués de Villalobar sobre el centenario de Cristóbal Plantino,* B. A. H., Agosto-Octubre 1920, pág. 354. — A. Bonilla San Martín: *Un antiaristotélico del Renacimiento. Hernando Alonso de Herrera y su «Breve disputa de ocho levados contra Aristotil y sus secuaces»,* París, 1920. — *Documentos relativos a Pedro Mártir de Anglería,* Colec. docs. inéds., etc., tomo XXXIX, pág. 397. — *Sobre Lucio Marineo Sículo,* España Sagrada, tomo XXXIX, pág. 272. — *Lucio Marineo,* Villanueva, Viaje Literario, tomo IV, pág. 152. — *Documentos relativos a Gonzalo de Ayora,* Colec. docs. inéds., etc., tomo XLVII, pág. 533. — *Noticia de Pedro Mártir de Anglería,* B. A. H., tomo XIV, pág. 12, 1889. — *Cartas de Pedro Martyr,* España Sagrada. — M. Macías y Jiménez: *La reina Isabel la Católica como cultivadora y protectora entusiasta de la ciencia,* Ciudad Rodrigo, 1905. — El Bachiller Solo (seudónimo): *La reina Isabel y algunos cronistas e historiadores,* Alhambra, tomo VII, pág. 401, 1904. — J. M. Lorente y Pérez: *Biografía y análisis de las obras de matemática pura de Pedro Sánchez Ciruelo,* Madrid, 1921. — *Inventario de los libros de Don Fernando de Aragón, duque de Calabria,* Madrid, 1875. — *Une poésie inédite de Rodrigo Cota,* Rev. Hisp., pág. 69, 1898. — R. Foulché-Delbosc: *Deux lettres inédites d'Isabelle la Catholique concernant la famille de Rodrigo Cota,* Rev. Hisp., pág. 85, 1894. — R. Foulché-Delbosc: *Observations sur La Celestine,* Rev. Hisp., 1900, pág. 28; 1902, pág. 139. — A. Bonilla y San Martín: *Erasmo en España (episodio de la Historia del Renacimiento),* Rev. Hisp., 1907, pág. 379. — *Historia de las Indias, del Padre fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa,* Colec. docs. inéds., tomos LXII, LXIII, LXIV, LXV y LXVI. — D. Calleja: *Colegios seculares de la Universidad de Alcalá de Henares,* Rev. Contemporánea, 1899. — A. Paz y Melia: *Códices más notables de la Biblioteca Nacional. III. Aelii Antonii Nebrissensis,* etc., Rev. de Archs., tomo II, pág. 8, 1898. — R. Chabás: *Epístola del maestro Lebrija al Cardenal,* Rev. de Archs., tomo VIII, pág. 493, 1903. — G. Hoppe: *Die Psychologie des Juan Vives,* etc., Rev. Arch., tomo IX, pág. 207, 1903. — K. Haebler: *Das Bolbudi der Deutschen in Barcelona (1425-1440),* etc., Stuttgard, 1902. — *Zur Druckergeschichte von Valencia,* Zentralblatt für Bibliothekswesen, Leipzig, 1911. — F. Watson: *El gran pedagogo español del Renacimiento Juan Luis Vives. 1492-1540,* Bol. Inst. Libre de Enseñanza, tomo XLIV, pág. 257, 1920. — P. Verrua: *Nel mondo umanistico spagnuolo.* Spigolando dall'Epistolario di Lucio Marineo Siculo, Rovigo, 1920. — *Cultori della poesia latina in Ispagna durante il regno di Ferdinando il Cattolico,* Adria, 1920. — M. Romera Navarro: *Estudio de la comedia «Himenea», de Torres Naharro,* Romanic Review, vol. XII, núm. 1. — L. Pfandl: *Itinerarium Hispanicum Hieronymi Monetarii, 1494-1495,* Rev. Hisp., tomo XLVIII, 1920. — R. Espinosa Maeso: *Nuevos datos biográficos de Juan del Encina,* Bol. Real Acad. Esp., Diciembre 1921. — J. Hurtado y González Palencia: *Literatura Española,* Madrid, 1922. (De este acabado manual he utilizado más de una noticia interesante.) — B. Vadier: *Un moraliste du XV siècle: Jean Louis Vives,* Ginebra, 1892. — F. Watson: *Les relacions de Joan Lluís Vives amb les anglesos y amb l'Inglaterra,* Bibl. Filos. del Institut d'Est. Catalans, Barcelona, 1912.

El Renacimiento en las Artes. — M. Bolea y Sintas: *Descripción histórica de la catedral de Málaga,* Málaga, 1894. — C. G. Villacampa: *Miniaturistas de Guadalupe. Iluminadores del siglo XV.* — J. Amador de los Ríos: *Casa Lonja del Cid,* Mon. Arquit. de España. — Rosell y Torres: *La reja de la capilla del Condestable en la catedral de Burgos.* — *Erección de la colegiata de Vigo, 1497,* P. Flórez, España Sagrada, tomo XXIII, pág. 227. — M. Zarco del Valle: *Documentos inéditos para la historia de las Bellas Artes en España,* Colec. docs. inéds., tomo LV, pág. 201. — *Medallas y monedas de la recámara de la Reina Católica, que recibió Bartolomé de Çuluaga de Violante de Albión,* Rev. de Archs., tomo VI, págs. 67 y 82, 1876. — R. Sepúlveda: *El monasterio de San Jerónimo el Real,* 1880. — E. Repullés y Vargas: *Restauración del templo de San Jerónimo el Real de Madrid,* Madrid, 1883. — *La ermita de Ternils (siglo XV),* El Archivo, pág. 363, Marzo 1887. — *Nota sobre la donación hecha por los Reyes Católicos de la sinagoga de San Benito a los calatravos,* B. A. H., tomo X, pág. 84, 1887. — *Nota histórica del colegio de San Gregorio de Valladolid,* B. A. H., tomo X, pág. 417, 1887. — J. Bernadet: *Descripción de las principales custodias de España,* Cádiz, 1891. — *La sillería del coro de la catedral de Sevilla,* B. A. H., tomo XXXVIII, pág. 499. — P. Quintero Atauri: *Catedral de Málaga. Descripción de una cruz y un portapaz de plata que en ella se guardan y de la sillería del coro,* Málaga, 1904. — *Sillas de coro. Noticia de las más notables que se conservan en España,* Madrid, 1908. — M. Mora: *Tapices de Albarracín,* Rev. de Archs., tomo XIII, pág. 97, 1905. — L. Tramoyers y Blasco: *Hierros artísticos. Aldabones valencianos de los siglos XV y XVI,* Barcelona, 1907. — M. González Simancas: *La catedral de Murcia: noticias referentes a su fábrica y obras artísticas,* Rev. de Archs., tomo XXIV, pág. 510, 1911. — R. del Arco: *El castillo*

de Albelda en Tamarite de Litera (Huesca), 1512-1535, B. A. H., tomo LIX, pág. 388, 1911.— *Estudios varios. Documentos inéditos sobre la custodia y la sillería del coro de la catedral de Huesca*, etc., Huesca, 1912. — C. JUSTI: *Don Pedro de Mendoza, gran cardenal de España*, España Moderna, página 104, Marzo 1913.—R. AMADOR DE LOS RÍOS: *Riquezas perdidas: La Santa Vera Cruz de Caravaca y su capilla en los últimos años del siglo XV*, Rev. de Archs., tomo XXVIII, pág. 226, 1913.—J. DE D. PEINADO Y JORDÁN: *La iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid*, Madrid, 1913. — *Datos documentales para la Historia del Arte Español* (documentos de la catedral de Toledo coleccionados por M. Zarco del Valle), Madrid, 1916. — A. MILLARES CARLÓ: Sobre la obra del P. Antolín, *Catálogo de códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, Rev. Filología Española, tomo IV, pág. 296, 1917. — V. LAMPÉREZ Y ROMEA: *Los Mendoza del siglo XV y el castillo del Real de Manzanares*, Discurso recep. Acad. Hist., 1.° Junio 1916; véase E. Tormo, Bol. Soc. Esp. Exc., tomo XXV, pág. 51, 1917. — J. R. MÉLIDA: *El retablo mayor de la iglesia del ex convento del Parral*, B. A. H., tomo LXIX, página 228, 1916.—*Los retratos de los Reyes Católicos*, La Alhambra, tomo XX, pág. 572.— R. DEL ARCO: *Exposición de tapices antiguos en Zaragoza*, Arte Español, 1918, 1.er trimestre. — *Estudio sobre indumentaria española. Trajes típicos en el Alto Aragón*, Rev. Estudio, tomo XXII, Mayo 1918. — A. CAZABÁN: *Joyas del Renacimiento*, Don Lope de Sosa, Abril 1918.— E. TORMO y SÁNCHEZ CANTÓN: *Los tapices de la Casa del Rey N. S.*, Madrid, 1919. — P QUINTERO ATAURI: *Castillo de San Marcos en el Puerto de Santa María*, Cádiz, 1919. — S. C.: *La sillería de coro de la catedral de Córdoba y sus críticos*, Bol. Soc. Esp. Exc., 1919. — V. LAMPÉREZ: *«Casa del Pópulo» en la ciudad de Baeza*, B. A. H., Julio 1919, pág. 5. — J. DE C.: *El retablo de la Pasión en el monasterio de San Antonio el Real de Segovia*, Bol. Soc. Esp. Exc., 1919. — FRANCISCO DE HOLANDA (1548): *De la Pintura antigua* (versión castellana de Manuel Denis, 1563), Madrid, 1921. — V. LAMPÉREZ: *Convento de religiosas dominicas de Santa María de las Dueñas, de Salamanca*, B. A. H., Abril 1921, pág. 314. — *El Salón de la Casa de Mesa de Toledo*, B. A. H., Agosto-Octubre 1921. — FRAY F. M. MARCH: *Nota artística de Archivos, sobre la capilla real de Granada*, Razón y Fe, núm. 256, 1921.— C. GALINDO: *El castillo de Belmonte*, Bol. Soc. Esp. Exc., Septiembre 1918. — E. TORMO: *Guadalupe*, El Arte en España. — R. AGUILAR Y CUADRADO: *Guadalajara. Alcalá de Henares*, El Arte en España.— M. GÓMEZ MORENO: *Valladolid*, El Arte en España.—V. LAMPÉREZ: *Catedral de Burgos*, El Arte en España. —M. VIELVA: *Palencia*, El Arte en España. — J. TORBADO Y FLÓREZ: *La catedral de León*, El Arte en España. — L. M.ª CABELLO Y LAPIEDRA: *Ciudad Rodrigo*, El Arte en España. — J. GESTOSO Y PÉREZ: *Sevilla*, El Arte en España. — TORRES BALBÁS: *Las murallas que caen*, Arquitectura, Febrero 1922. — J. MARTÍ MONSÓ: *Bustos de Doña Isabel la Católica y Doña Juana la Loca*, Bol. Soc. Cast. Exc., 1905-6, tomo II, pág. 554.— A. M. BARCIA Y PAVÓN: *Retratos de Isabel la Católica procedentes de la Cartuja de Miraflores*, Madrid, 1907. — J. RAMÓN MÉLIDA: *La torre inclinada de Zaragoza*, El Archivo, Octubre 1891, pág. 240.—F. JANER: *La torre inclinada de Zaragoza, modelo que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional*, Mus. Esp. de Antigüedades, tomo VII, pág. 524.—SAMPERE Y MIQUEL: *Maestro Roberto Alemán, entallador* (de la reina Isabel la Católica), Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., pág. 161, 1902.— *Miguel Sithium, pintor de la cámara de Isabel la Católica y de Carlos V*, Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., Enero 1902.—E. SERRANO FATIGATI: *Retablos españoles ojivales de la transición al Renacimiento*, Madrid, 1902.—M. DE LA SALA: *Damián Forment y sus obras*, Rev. de Huesca, 1903-4, pág. 45.—A. GASCÓN GOTOR: *El escultor valenciano Damián Forment en la primera mitad del siglo XVI*, B. A. H., t. LXII, pág. 38, 1913.— *La familia de Forment*, artíc. del Bol. Heráld. y Geneal. del Bajo Aragón, Julio-Agosto 1907. — A. DE LACERDA: *Arte Portuguesa o Museo de Grão Vasco*, A. Aguia, tomos XII-XIII, 1917-18. — J. SÁNCHEZ CANTÓN: *Maestro Jorge Inglés*, Bol. Soc. Esp. Exc., 1918. — L. PÉREZ COSSÍO: *El castillo de Manzanares el Real*, Bol. Soc. Esp. Exc., 1919.

La cultura y el arte granadinos. — S. LEE: *The Travals of Ibn Batuta*, 1829. -- J. DÍAZ MARTÍN DE CABRERA: *Curiosidades históricas. Los hidalgos de la Alhambra*, Granada, 1915.— Para la cultura granadina, véase: B. A. H., tomos XIII, págs. 33 hasta 40; XVI, págs. 390, 391 y 393; XIX, pág. 136. — Revista de Aragón, 1904, págs. 506 y 507. — ABENJALDÚN: *Prolegómenos*, trad. franc., tomo II, páginas 444 y 474. — J. F. RIAÑO: *La Alhambra*, Rev. España, tomo XCVII, págs. 5 y 183, 1884. — *The Industrial Arts Spain*, Londres, 1879. — A. CÁRDENAS: *Estudio sobre las inscripciones árabes de Granada y apuntes arqueológicos sobre la Madraza*, Granada, 1879. — A. F. CALVERT: *Alhambra*, etc., Londres, 1906. — R. AMADOR DE LOS RÍOS: *Pila arábiga descubierta en los adarves de la fortaleza de la Alhambra y conservada en el palacio de la misma*, Mus. Esp. de Antig., tomo VIII, página 292. — *Puerta recientemente descubierta en uno de los alhamyes del Salón de la Alhambra de Granada*, Mus. Esp. de Antig., tomo III, pág. 383. — J. DE D. DE LA RADA Y DELGADO: *Portada de la casa llamada vulgarmente de la Moneda en Granada*, Mus. Esp. de Antig., tomo II, pág. 63. — *Portada de la casa llamada vulgarmente del Carbón en Granada*, Mus. Esp. de Antig., tomo V, pág. 445. — L. VIARDOT: *Souvenirs de Grenade. L'Alhambra*, Extr. des Musées d'Espagne. — M. REINA: *La Diosa de la Alhambra*, Rev. Contemporánea, 30 Junio 1889. — W. GENSEL: *Granada. Spätherbsttage in Andalusien*, Westermann's Monatshefte, tomo XCII, pág. 58, 1902.— R. BORMANN: *Die Alhambra zu Granada*, Die Bankunst. — F. P. VALLADAR: *Las artes suntuarias en Granada (Construcciones mudéjares)*, Rev. España, tomo XXVII, pág. 70.—*Las pinturas de la Alhambra*, La Alhambra, 15 Enero 1898. — L. SECO DE LUCENA: *La Alhambra*, Granada, 1919. — J. R. MÉLIDA y E. REPULLÉS Y VARGAS: *El corral del Carbón en Granada*, B. A. H., Julio 1919, pág. 9. — *El Bañuelo. Baños árabes subsistentes en Granada*, B. A. H., Mayo 1916, pág. 503. — *Nota sobre vasija árabe*, B. A. H., tomo LXIII, pág. 309, 1913. — ABENJALDÚN: *Prolegómenos. Arte granadino*, tomo II, pág. 361. — ANÓNIMO DE COPENHAGUE: *Arte granadino*, pág. 173, trad. Huici.--MICHEL: *Histoire de l'Art*, tomo III, 2.ª parte. página 754, *Arte granadino*. — J. ALEMANY Y BOLUFER: *La Geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes*, Granada, 1921.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

B

CH

D

E

F

G

H

LL

M

Q

R

S

W

X

Y

Z

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL DEL TOMO TERCERO

CAPÍTULO PRIMERO

A. Bozzola: *Un capitano di guerra e signore subalpino Guglielmo VII di Monferrato (1254-1292). Per la storia dei Comuni e delle Signorie* (estr. dalla Miscelanea di Storia italiana della Regia Deputazione sovra gli studi di Storia patria. Serie III, tomo XIX, 50 della Raccolta, Torino, 1920). Rivista Storica Italiana, Torino, Enero-Junio 1921. — P. Alfonso Andrés, O. S. B.: *Don Pedro González de Mendoza, el de Aljubarrota,* B. A. H., Marzo-Abril-Julio-Agosto-Octubre 1921, pág. 29. — A. de Pimentel: *Rainha sem Reino (Estudo historico Seculo XV),* Oporto, 1887.—G. Pereira: *Documentos historicos da cidade de Évora,* Evora, 1892. — J. Correa de Serra: *Colleçao de livros ineditos de Historia portugueza dos reinados de D. João I, D. Duarte, D. Alfonso V y D. João II.* — L. Cordeiro: *O thesouro do rei Fernando,* Lisboa, 1895.—J. A. de Vera Zúñiga y Figueroa, conde de la Roca: *Historia de Santa Isabel, reina de Portugal,* Milán, 1640. — *Dónde nació Santa Isabel de Portugal,* El Archivo, Noviembre 1893, pág. 363. — Roberto Corrêa Pinto: *Livro da Guerra de Ceuta, escrito por Maestre Mateus de Pisano en 1460,* Lisboa, 1915-1920. — L. Cordeiro: *Portuguezes fora de Portugal. Berenguela e Leonor, Rainhas da Dinamarca,* Lisboa, 1893.— J. P. Oliveira Martins: *Portugal nos mares,* Lisboa, 1902. — *A vida de Nun'Alvares,* Lisboa, 1917. — Damião Peres: *D. João I,* Lisboa, 1917. — M. Chaves y Jiménez: *Doscientas cuatro monedas de Fernando III,* Congreso de Sevilla de Cienc. Histór., etc., tomo VIII, pág. 295, Madrid, 1918.— S. Cuevas Zequeira: *La función histórica de España en la Edad media,* Habana, 1918. — A. J. Benítez: *Historia de las islas Canarias,* Santa Cruz de Tenerife, 1920. — A. Basanta de la Riva: *Genealogía y Nobleza. Quinientos documentos presentados como pruebas en la Sala de los hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid,* B. A. H., Julio 1921. — Ulrico Stutz: *Das Mainzer Erststummrecht bei der Wahl Richards von Cornwalis in Jahre 1257,* Sonderabdruck aus der Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte. — *Reims und Mainz in der Königswahl des Zehuten und zu beginn des elften Jahrhunderts,* Sitzungsberichte der Preussischen Akademie der Wissenschaften, tomo XXIX, 9 Junio 1921.—I. Bauer y Landauer: *Cartas reales y otros documentos de mi archivo* (los hay de Juan II y de los Reyes Católicos), Madrid, 1922. — M. Macías: *Dónde pasó su infancia Alfonso el Sabio,* Bol. Com. prov. de Mon. hist. y art. de Orense, Noviembre-Diciembre 1920. — L. Salazar y Castro: *Historia genealógica de la casa de Haro* (I, libro III, contiene los primeros soberanos de Vizcaya), Madrid, 1920. — E. Déprez: *La bataille de Nájera, 3 avril 1367,* etc., Rev. Historique, 1921. — M. Gaibrois de Ballesteros: *Sancho IV de Castilla,* Madrid, tomo I, 1922.

CAPÍTULO II

R. de Campaner: *La mort del Conqueridor* (leyendas del siglo xvi), El Archivo, Octubre 1888. — G. Llabrés: *Dos viajes regios a Huesca. Jaime I y Alfonso XIII.* — P. de Bofarull: *Generación de Juan I de Aragón* (apéndice documentado a «Los Condes de Barcelona vindicados». Memoria leída por F. de Bofarull y Sans), tomo VI, Mem. Real Acad. Buenas Letras Barcelona, 1898. — Langlois: *Règne de Philippe le Hardi.*—J. Calmette: *Documents relatifs à la prise de Perpignan sous Louis XI (1463),* Rev. d'Hist. et d'Archéol. du Roussillon, 1901. — *Perpinyá, Sant Joan lo Vell. Setge de 1463-Setge de 1473,* Rev. d'Hist. et d'Archéol. du Roussillon, 1901.—A. Elías de Molins: *Donativos artísticos del rey Don Jaime I al monasterio de Poblet,* Rev. Crít., 1901.—J. Ametller y Vinyas: *Alfonso V de Aragón en Italia y la crisis religiosa del siglo XV,* Gerona, 1903. — P. Masnou: *Ordonnances du roi Alphonse relative à la frappe de la monnaie d'argent de Perpignan (1418),* Revue d'Histoire et Archéol. du Roussillon, tomo IV, pág. 23, 1903. — P. Vidal: *Ascension au Canigou par Pierre III, roi d'Aragon, an 1285,* Rev. d'Hist. et Archéol. du Roussillon, tomo IV, pág. 359, 1903. — T. Domínguez Arévalo: *Un retrato del príncipe de Viana,* Bol. Com. Hist. Artist. de Navarra, 1912.— N. Libadas: *Els catalans a Grecia* (trad. de *Efemeris,* de Atenas, y de otro artículo publicado en *Estia),* Rev. Cat., 1913, pág. 487.—J. Delpont: *Les catalans au pays de Fenouillet,* Rev. Cat., 1914, pág. 218. — J. Badona: *Sobre l'expedició dels catalans y aragonesos a Orient (1303-1314),* Rev. Cataluña, 1914, págs. 26 y 43. — J. Rouquette: *Marie de Montpellier, reine d'Aragon (1181?-1213),* Montpellier, 1914. — M. Girona y Llagostera: *El compromiso de Caspe,* Renaixensa, 1914, pág. 622. — J. M. Quadrado: *Proceso instruído en 1345 contra el gobernador Arnaldo de Erill,* etc., [illegible] Soc. Arqueol. Luliana, tomo XV, pág. 1, 1914.—F. Soldevilla: *Pere II el Gran. El desafiament amb Carles d'Anjou*

Barcelona, 1919. — *La Biblioteca de la reina María, esposa de Alfonso el Magnánimo* (precedida de un estudio sobre la personalidad intelectual de la reina y seguida de un apéndice de documentos, 1922; interesante trabajo inédito). — B. Traver: *Notas históricas (Villarreal y Juan I el Indolente)*, Bol. Castellonense de Cultura, Octubre 1921, pág. 316.— F. Andreu Ivars Cardona, O. F. M.: *Dos creuadas valenciano-mallorquines a las costes de Berbería (1397-1399)*, Valencia, 1921.– J. Calmette: *Notes d'Histoire anglo-franco-aragonaise. I. Sur une lettre de Philippe VI à un roi d'Aragon. Une lettre d'Edouard IV à Don Pedro de Portugal*, Annales du Midi, Julio-Octubre 1919, página 190. — *La Frontière pyrénéenne entre la France et l'Aragon*, Rev. des Pyrénées, tomo XXV, pág. 1. — *Mandement de Louis XI à Dunois (4 Junio 1469)*, Rev. d'Hist. et d'Archéol. du Roussillon, tomo III, pág. 59, 1902. — *Cuadro de los pretendientes de Caspe*, B. A. H., tomo LXX, pág. 357. — J. Pérez de Guzmán y Gallo: *Los autores griegos que escribieron sobre asuntos de España* (para la toma de Constantinopla y socorros aragoneses), B. A. H., Enero 1922. — M. Betí: *San Vicente en Morella*, Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Abril 1922. – F. Valls y Taberner y F. Soldevilla: *Historia de Cataluña* (próxima a publicarse y de la cual tomamos las notas siguientes).—Fr. F. Gazulla: *Jaime I y los musulmanes*. – Castelieri: *Peter von Aragonien und die sizilianische Vesper*. — Merrimann: *The rise of the Spanish Empire*, tomo I. — Courteault: *Gaston IV, comte de Foix*. — Bofarull: *Felipe de Malla y el concilio de Constanza*. — Forster: *The chronicle of James of Aragon*. — Henry: *Histoire du Roussillon*. — Vidal: *Histoire de la ville de Perpignan*. — *Dietari del capellá d'Anfós IV* (se publicará en breve). — Miron: *The Queen of Aragon: Their lives and times*, Londres, 1913. — P. L. Fullana: *Documentos inéditos de la familia de los Viciana*, Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Mayo 1922. — J. B. Carbó: *El Archivo Municipal de Castellón*, Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Mayo 1922. — M. Gaspar y Remiro: *El negocio de Ceuta entre Jaime II de Aragón y Aburrebia Solaimán, sultán de Fez (1309)*, Congreso de Oporto, Madrid, 1921.—V. Pascual y Beltrán: *Curiosidades setabenses. La conquista de Játiva por Don Jaime no pudo ser en 1249*, Játiva, 1922.

CAPÍTULO III

A. M.ª Fabié: *Sobre el cronista Alfonso Fernández de Palencia*, Disc. recep. Acad. Hist., 1875. — J. Gestoso y Pérez: *Noticia histórico-descriptiva del antiguo pendón de la ciudad de Sevilla que se conserva en su Archivo Municipal*, Sevilla, 1885. — P. Gayangos: *Mosén Diego de Valera*, Revista Española de Ambos Mundos, tomo III, pág. 294. — Gómez Imaz: *Festejos y comilonas de antaño*, Bol. Real Acad. Sevillana de Buenas Letras, Junio 1899. — C. Michaëlis de Vasconcellos: *Zum Liederbuch des Königs Denis von Portugal*, Zeitschrift für romanische Philologie. — A. Sánchez Moguel: *Noticia sobre una versión portuguesa de la Partida I*, B. A. H., tomo XXIII, pág. 362, 1893. — L. Labarta: *Hierros artísticos*, Barcelona, 1901. — L. G. Alonso Getino: *Santo Domingo de Guzmán en el Arte*, Ciencia Tomista, tomo LXXIII, pág. 5, 1922.—J. Mathorez: *Notes sur la pénétration des espagnols en France, de XII au XVI siècle*, Bull. Hisp., 1922. — *Meteoritos caídos en la península ibérica*, Edad media, Ibérica, 1922, pág. 154.- A. Morel Fatio: *Maître Fernand de Cordoue et les humanistes italiens du XV siècle* (Recueil de travaux dediés à la mémoire de Julien Havet), París, 1894.—E. Díaz: *El convento de Santa Clara de Moguer*, Vell y Nou, Barcelona, Julio-Agosto 1920. — A. Castro: *Unos Aranceles de Aduanas del siglo XIII*, Madrid, 1921. — A. Páramo y Barranco: *Dos maderas talladas mudéjares toledanas del siglo XIV*, Coleccionismo, Marzo 1922. — Marqués de Lozoya: *La casa segoviana*, Madrid, 1921. — L. Mayer: *Dos tablas primitivas españolas*, Arte Español, 1920-1921. — A. García Rives: *Las clases sociales en León y Castilla*, Rev. de Archs., Enero-Marzo-Abril-Junio 1921.-- Nicasio Mariscal: *Don Alfonso X, el Sabio, y su influencia en el desarrollo de las ciencias médicas en España*, Madrid, 1922. — K. W. Hiersemann: *Das Spanische Schachzabelbuch des Königs Alfons des Weisen vom Jahre 1283*, Leipzig, 1913. — V. Lampérez: *El castillo de Almansa*, Bol. Real Acad. de San Fernando, Madrid, 1920. -- L. Torres Balbás: *Monumentos desaparecidos (la iglesia de Nuestra Señora del Temple en Cainos de Campos, Valladolid)*, Arquitectura, Diciembre 1920. — *El palacio de D.ª María de Padilla en Astudillo*, La Esfera, 20 Noviembre 1920. — S. Caballero: *El castillo de Torija*, La Esfera, 20 Noviembre 1920. — R. del Arco: *Más sobre pintura mural en el Alto Aragón*, Vell y Nou, Barcelona, 1919. — F. Antón: *La Mejorada*, La Esfera, 25 Septiembre 1920.—J. González Serrano: *Los oficios del Concejo en los fueros municipales de León y Castilla*, Rev. de Ciencias Jurídicas y Sociales, Octubre-Diciembre 1921.—A. Martín Lázaro: *Documentos de la iglesia parroquial del Salvador de la ciudad de Béjar*, Rev. de Ciencias Jurídicas y Sociales, Octubre-Diciembre 1921.

CAPÍTULO IV

J. Fiter e Inglés: *Expulsión de los judíos de Barcelona. Estudio escrito en presencia de documentos inéditos*, La Renaixensa, Barcelona, 1876. — C. Barallat y Falguera: *Nyerros y Cadells*, Mem. de la Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo V, 1896. -- F. de Bofarull y Sans: *El Testamento de Ramón Lull. La Escuela luliana en Barcelona*, Mem. de la Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona, tomo V, 1896. — F. Miquel y Badía: *El cuadro de la Santa Virgen y los concelleres*, Hispania, I, 1899. — *Scriptura privada o la fi del conde d'Urgell. Crónica del siglo XV*, Revista Crítica de Historia y Literatura Española, etc., Enero-Febrero 1899. — E. Hinojosa: *Origen y vicisitudes de la pagesía de remensa en Cataluña*, Disc. recep. de la Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona, 1902. — W. Pikorski: *La servidumbre rural en Cataluña*, Rev. Crit. de Hist. y

Literatura Española, etc., 1902, pág. 423. — *Sueldos de los empleados de la corte del rey Don Pedro IV de Aragón,* Rev. Crít. de Hist. y Lit. Esp., etc., 1902, pág. 318. — A. Monforte: *El convento de Santo Domingo de Valencia,* Bol. Soc. Esp. Exc., 1.° Septiembre 1918. — F. Pedrell: *Els madrigals y la missa de difunts d'En Brudieu,* Barcelona, 1921. — Pastor Lluís: *La Judería de Tortosa,* Bol. Soc. Castellonense de Cultura, Diciembre 1921. — R. J. Mongelas: *Una semejanza entre el Fuero de Navarra y el Código de Gales,* Bol. Com. Mon. Hist. y Artíst. de Navarra, 1.er trim. 1922, pág. 54. — P. A., Palma de Mallorca: *El beat Ramón Lull, martre, del terç orde franciscá,* Estudios Franciscanos, Febrero 1922. — R. del Arco: *El castillo-abadía de Alquézar,* Coleccionismo, Febrero 1922. — M. Serrano Sanz: *Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV,* Bol. Real Acad. Española, Febrero 1922, pág. 118. — L. Doménech y Montaner: *Poblet,* 1921, El Arte en España. — J. Altadill: *Artistas exhumados,* Bol. Com. Mon. Hist. y Artíst. de Navarra, 1.er trim. 1922.—*Recull de Documents i Estudis* (Crónica del racional de la ciutat, 1334-1417), vol. I, 1922. — G. Etchegoyen: *Le mystique de Raymond Lulle d'après le Livre de l'Ami et de l'Aimé,* Bull. Hisp., 1.°, 1922 (trabajo mediano). — J. Salarrullana y de Dios: *Estudios históricos de la ciudad de Fraga,* Rev. de Archivos, etc., 1919-1922. (En curso de publicación. Trabajo muy interesante basado en documentos del Archivo de la Corona de Aragón.)— J. Sanchís y Sivera: *La Orfebrería valenciana en la Edad media,* Rev. Archs., Enero-Marzo 1922. — Bosch: *Títols d'honor de Catalunya, Rosselló i Cerdanya.* — Heyd: *Storia del commercio del Levante nel medio evo.* — Morel-Fatio: *Katalanische Litteratur.* — Roca: *La medicina catalana en temps del rey Martí.* — Folch y Torres: *Noticia sobre la cerámica de Paterna.* — A. Rubió y Lluch: *Juan I, humanista.* — E. Tormo: *Orfebrería valenciana de fines del siglo XIV* (Las cruces procesionales de Játiva y Onteniente), Bol. Soc. Esp. Exc., 1920. — C. Sarthou Carreres: *La ex cartuja de Vall de Cristo (1383),* Bol. Soc. Esp. Exc., 1920.—F. A. V.: *Leonart y Domingo Crespi, miniaturistas valencianos del siglo XV,* Archivo del Arte valenciano, Valencia, Enero-Diciembre 1920. — Manuel Serrano Sanz: *Documentos relativos a la pintura en Aragón durante los siglos XIV y XV,* Rev. de Archs., Enero-Marzo 1921. — A. Rubió y Lluch: *Documents per l'Historia de la Cultura catalana Mig-Eval,* vol. II, Barcelona, 1921. — P. Studer: *Notice sur un manuscrit catalan du XV siècle* (Bodley oriental), Romania, tomo XLVII, 1921.

CAPÍTULO V

H. Vignaud: *La lettre et la carte de Toscanelli sur la route des Indes par l'Ouest,* París, 1901. — *Mémoire sur l'authenticité de la lettre de Toscanelli du 25 juin 1474,* París, 1902.— M. González de la Rosa: *La solution de tous les problèmes relatifs à Christophe Colomb* (Mémoire extr. de Compte-rendu du Congrès des Américanistes, París, 1902). —J. Pijoan: *A signed triptych by Bartolomé Bermejo at Acqui,* The Burlington Magazine, Octubre 1912. — F. Pasini Frasoni: *Savona, ¿patria de Cristóbal Colón?,* Rivista del Collegio Araldico, Enero 1919. — L. B. Fiore: *La scoperta dell'America e gli umanisti del cinquecento,* Arpino, 1920. — Sousa Viterbo: *Artes e artistas em Portugal,* Lisboa, 1920. — G. M. del Río y Rico: *La imprenta en el siglo XV. Ocho ediciones conocidas de la imprenta de Botel en Lérida,* Rev. de Archs., 1920, pág. 253. — A. Lipari: *Cristoforo Colombo e il viaggio di Ulisse nel poema di Dante,* Nuova Antologia, 1 Octubre 1921. — J. Becker: *La patria de Colón,* Raza Española, Abril 1921. — P. Otero Sánchez: *España patria de Colón,* Biblioteca Nueva, Madrid, 1922. — J. Villa-amil y Castro: *El Mariscal Pardo de Cela,* Galicia histórica, págs. 83 y 146, año 1901.

FIN DEL TOMO TERCERO

ADDENDA ET CORRIGENDA

Página	Línea	Donde dice	Debe decir
3	fig. 3	*Catedral*	*San Clemente*
10	fig. 13	*Catedral*	*Ayuntamiento*
49	fig. 62	infante Don Juan Manuel	Don Juan Manuel
59	4	del rey castellano	del rey castellano Enrique III
90	8	*dareal.* No	*dareal,* considerado hoy como falso
100	fig. 119	Casa de	Casa llamada de
106	34	C. Rosell Valera,	C. Rosell, Valera
117	2	Arronches	Aroche
164	71	Excur.	Escur.
235	fig. 220	de Don Juan I	Martín I
290	fig. 265	Juan II de Navarra	Juan I de Navarra, II de Aragón
309	68	Αὑατώλη	Ανατώλη
310	73	Alfonso VI	Alfonso IV
312	62	MONTIA	MANTIA
363	19	trono	cetro
364	fig. 307	Gredafes	Gradefes
366	19	Coimbricense	Coninbricense
406	figs. 341-342	*Museo de Sevilla*	*Biblioteca Colombina*
407	fig. 343	*Museo de Sevilla*	*Biblioteca Colombina*
438	26	*Alojamiento*	*Aojamiento*
440	35	*infelice Reyna*	*insigne Reyna*
472	41	*Consejo*	*Concejo*
620	fig. 489	*Museo Arqueológico*	*Museo del Prado*
621	fig. 490	*Museo Arqueológico*	*Museo del Prado*
640	42	A. BELTRÁN	R. BELTRÁN
674	fig. 532	Casco árabe de Boabdil	Supuesto casco árabe de Boabdil
717	27	Saude	Sande
740	36	Toledo	Madrid
798	24	enemigos	amigos
819	17	Campmany	Capmany

Página 61, líneas 26 y 27. Las cartas de Alburquerque se refieren al conquistador lusitano y no al favorito de Pedro I.

ÍNDICE DEL TOMO TERCERO

CAPÍTULO PRIMERO

LA RECONQUISTA CASTELLANO-LEONESA EN LA BAJA EDAD MEDIA. EL REINO DE PORTUGAL. LOS NAZARÍES DE GRANADA

CAPÍTULO II

LOS ESTADOS ORIENTALES DE LA PENÍNSULA EN LA BAJA EDAD MEDIA

CAPÍTULO III

LA CIVILIZACIÓN CRISTIANA OCCIDENTAL EN LA BAJA EDAD MEDIA HASTA 1474



CAPÍTULO IV

LA CIVILIZACIÓN DE NAVARRA Y ARAGÓN EN LOS SIGLOS XIII, XIV Y XV

CAPÍTULO V

LOS REYES CATÓLICOS

ÍNDICE DE GRABADOS

DEL TOMO TERCERO


Digitized by Google



PAUTA
para la colocación de las láminas

TOMO TERCERO


3 9015 07044 0949



